

UC-NRLF



D 2 520 179

MEXICO

A TRAVES DE LOS



SIGLOS

UFD LIBRARY

1. The first part of the document discusses the importance of maintaining accurate records of all transactions and activities. It emphasizes the need for transparency and accountability in financial reporting.

2. The second part of the document outlines the various methods and techniques used to collect and analyze data. It highlights the importance of using reliable sources and ensuring the accuracy of the information gathered.

3. The third part of the document focuses on the interpretation and analysis of the collected data. It discusses the various statistical and analytical tools used to identify trends and patterns in the data.

4. The fourth part of the document provides a detailed overview of the findings and conclusions drawn from the analysis. It discusses the implications of the results and offers recommendations for future research and action.

5. The final part of the document is a summary of the key points discussed throughout the document. It reiterates the importance of accurate record-keeping and the need for transparency and accountability in financial reporting.

MÉXICO

Á TRAVÉS DE LOS SIGLOS.





MÉXICO

A TRAVÉS DE LOS SIGLOS

HISTORIA GENERAL Y COMPLETA DEL DESENVOLVIMIENTO SOCIAL,
POLÍTICO, RELIGIOSO, MILITAR, ARTÍSTICO, CIENTÍFICO Y LITERARIO DE MÉXICO DESDE LA ANTIGÜEDAD
MÁS REMOTA HASTA LA ÉPOCA ACTUAL

OBRA ÚNICA EN SU GÉNERO

PUBLICADA BAJO LA DIRECCIÓN DEL GENERAL

D. VICENTE RIVA PALACIO

É IMPARCIAL Y CONCIENZUDAMENTE ESCRITA EN VISTA DE CUANTO EXISTE
DE NOTABLE Y EN PRESENCIA DE PRECIOSOS DATOS Y DOCUMENTOS HASTA HACER POCO DESCONOCIDOS,
POR LOS REPUTADOS LITERATOS

ARIAS.	D. JUAN DE DIOS		RIVA PALACIO. D. VICENTE
CHAVERO.	" ALFREDO		VIGIL. " JOSÉ MARÍA
OLAVARRÍA.	" ENRIQUE		ZÁRATE. " JULIO

TOMO CUARTO

MÉXICO INDEPENDIENTE

1821—1855

ESCRITA POR

D. Enrique Olavarría y Ferrari

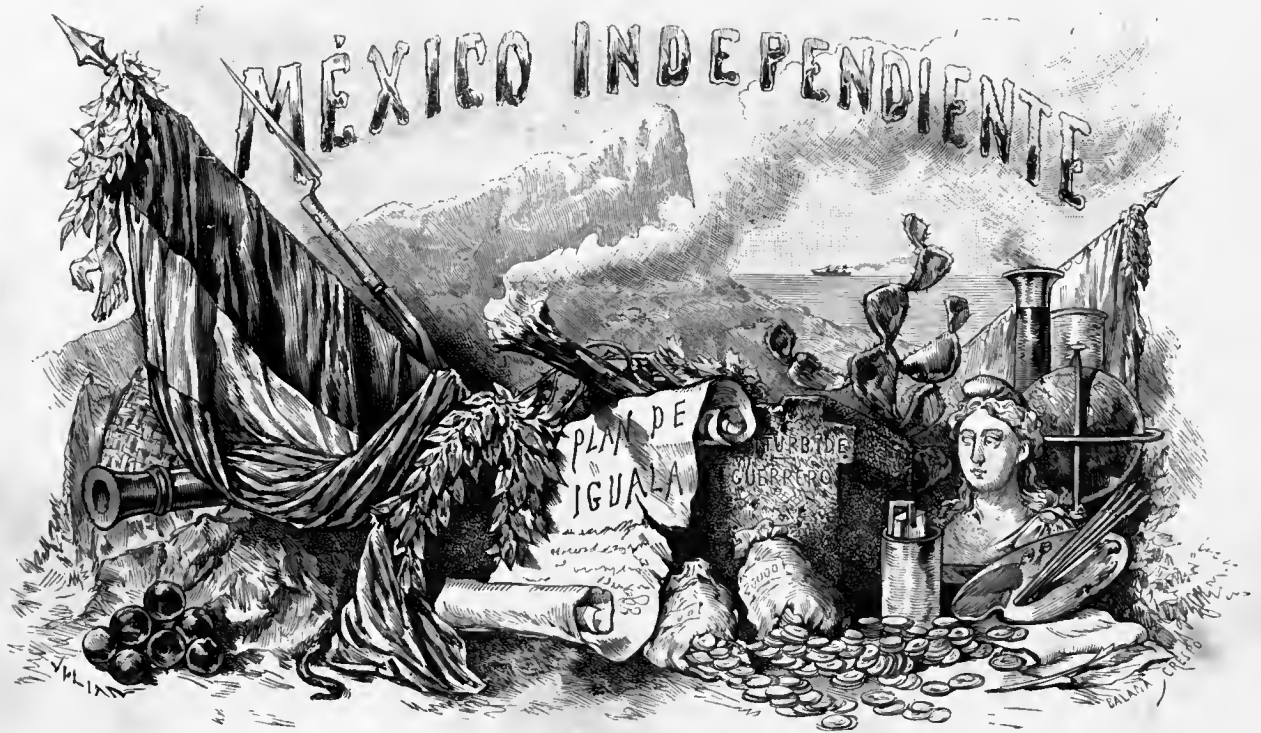
MÉXICO
BALLESCÁ Y COMP.ª, EDITORES
2, AVENIDA DEL 5 DE MAYO, 2

BARCELONA
ESPASA Y COMP.ª, EDITORES
223, CALLE DE CORTES, 223

UNIVERSITY LIBRARY

Quedan reservados los derechos de propiedad
artística y literaria.

Queda hecho el depósito que marca la ley.







Introducción

cción y reacción, avance y retroceso, prosperidad y decadencia, desnivelamientos y esfuerzos, y luchas más ó menos lentas ó activas para llegar á un orden perfecto, constituyen el maravilloso panorama de las sociedades que nacen y crecen y se desarrollan á medida de propios ó extraños elementos, ó que decaen y mueren por la inflexible lógica de la naturaleza, sin que jamás la necesidad ó el acaso, ciegamente y á guisa de cuñas de hierro, entren á separar ó romper las cosas humanas, como con tanto acierto ha dicho Cormenín.

Desde que España colonizó en el Nuevo Mundo echó en él los gérmenes de una sociedad nueva también: la mezcla de conquistadores y conquistados forzosamente hubo de producir otra raza igualmente diversa de la española y de la india; engendraronse familias semejantes, pero no iguales á las de la metrópoli, y apareció otro pueblo con distintas necesidades, otra entidad, en fin, que más tarde ó más temprano se hallaría dotada de fuerza propia é impulsada necesariamente á reclamar su autonomía.

Oportuna ó prematura llegó la hora precisa de la emancipación: la serie de acontecimientos ocurridos en Europa desde la revolución francesa, hizo brotar en la Nueva España esas ideas y sentimientos que preparan la modificación ó transformación de los pueblos, y la de México favorecía el estado á que se hallaban reducidas las naciones

del viejo continente, convalecientes apenas del rudo y prolongado sacudimiento que les ocasionara Napoleón I, sin que á prevenir ó á dilatar los resultados del desquiciamiento, aquende los mares, bastasen la previsión de los monarcas ni la liga formidable que, bajo el nombre de Santa Alianza, sellado habían en el tratado de París á 26 de setiembre de 1815.

Ciñéndose á sus antiguos límites y agotadas las fuerzas que gastó en más de veinte años de incesantes lides con las potencias más fuertes de Europa, Francia pensaba solamente en reparar sus pérdidas de sangre y de dinero, dejando en manos de Luis XVIII el cuidado de reconstituirla no sin trabajo, y sin dejar de sostener una lucha intestina, aunque sorda, contra el espíritu de retroceso, que habría empujado al hermano de Luis XVI á un desgraciado fin si por fortuna no consolidara un tanto su poder haciendo concesiones al progreso de la época y aclimatando en Francia el sistema constitucional.

En el territorio germánico, Francisco II, que ya había abdicado el título de emperador de Alemania, para conservar el de Austria, ocupábase en reorganizar los Estados que perdidos tenía y que le fueron devueltos con arreglo al convenio de paz celebrado en París.

Inglaterra, perpetuo blanco de los tiros de Napoleón, hallábase también sometida á la trabajosa tarea de reparar las enormes averías causadas por tan formidable enemigo, que no le había permitido completar ni afianzar las conquistas intentadas en la India, único punto que ofrecía desquite ventajoso y fácil de tanto menoscabo sufrido en sus industrias y comercio. Y mientras la reparación se obtenía, los ingleses, entregados al poder de Jorge IV, cuyos pésimos antecedentes no daban garantía de acierto, y obligados á reprimir el movimiento revolucionario de Irlanda, dejaban á su rey hollar los derechos de la prensa libre y darse á domésticas querellas, en mengua del decoro real y de la honra de la princesa Carolina, con escándalos que renovaban la memoria de los tiempos de Enrique VIII.

Italia, otra vez dividida según las prescripciones del tratado de Viena, daba no poco que hacer en la reconstrucción de la casa de Saboya y trabajo consiguiente á la organización del Milanesado y del reino Lombardo-Veneto, al paso que Fernando VI, en lucha con los napolitanos liberales y auxiliado por el Austria, sofocaba la insurrección que se levantara proclamando un régimen constitucional.

En Prusia, Federico Guillermo dedicábase al arreglo completo de su reino y á poner todos los medios convenientes á la conservación de la paz europea, en tanto que en Sajonia Federico Augusto, cargado con el encono de los monarcas aliados contra Napoleón, que le despojaron de algunos de sus Estados hereditarios y del ducado de Varsovia, apenas podía, en medio de obstáculos y contradicciones, conservarse en el trono.

En Rusia, Alejandro, que había dado á los polacos una constitución, desterrado á los jesuitas y manumitido millares de esclavos, encarábase luego contra los principios liberales que inauguraron su gobierno, y activando y concertando en el congreso de Laybach la formación de la Santa Alianza para impedir la libertad de los pueblos, á la vez apagaba la luz de la imprenta y restringía ó anulaba los privilegios que otorgado había espontáneamente á la destrozada y oprimida Polonia.

En cuanto á España, la reacción en favor del absolutismo ocasionaba no sólo temores sino trastornos y conflictos peligrosos para la quietud del Estado y para la libertad de sus ciudadanos. Fernando VII, que al cerrarse las Cortes españolas, en 9 de noviembre

de 1820, había dicho: «Cada vez me felicito más de gobernar un pueblo tan noble y generoso. He cooperado á la gloriosa empresa de su regeneración y á los trabajos loables de las Cortes, por los medios propios de la prerrogativa real: he dictado las providencias oportunas para la ejecución de las leyes, y no dudo que el tiempo dará mucha fuerza y vigor á nuestras instituciones, y que acrecerán progresivamente los bienes que ya comienzan á realizarse;» Fernando VII, repetimos, marchaba poco después al Escorial en calidad de conspirador, resuelto á emplear todas sus fuerzas en la destrucción del sistema representativo.

Las Cortes, entretanto, así como el partido liberal, no pensaban más que en inculcar y arraigar en la Península los principios democráticos. Se expedían leyes trascendentales, reduciendo las cuotas de diezmos y primicias que serían fondos del Estado; suprimíanse las dádivas ó prestaciones á Roma por razón de bulas, indultos y otras concesiones; se reglamentaba la instrucción pública; se reducía el ejército; se instituía la guardia nacional; se cambiaba el tipo de la moneda; dábese un sistema general de impuestos; señalábase al clero una dotación fija, y se trabajaba, en fin, para establecer un cambio radical en la política y las costumbres sociales.

Ardua era la tarea y en breve hízose más difícil ante la reacción armada que apareció en varios lugares de la Península, sin que el rey se diese traza de reprimirla violentamente. Fernando VII, que muchas y repetidas pruebas tenía dadas de su aversión al sistema constitucional, si bien hubo de aceptarlo obligado por la fuerza de los acontecimientos, no pudo ni quiso contener la rebelión que favorecía sus aspiraciones al absolutismo, y era indudable que la apoyaría, aunque fuese indirectamente, hasta hacerla triunfar.

Por aquellos días en Nápoles, en el Piamonte, en Palermo y aun en la capital del reino lusitano estallaron sublevaciones en sentido democrático, exigiéndose el establecimiento del sistema representativo. Los monarcas entraron en inquietud, y la Santa Alianza, desplegando sus fuerzas, no sólo ahogó en su cuna la nueva revolución liberal, sino que determinó aniquilar en España el orden constitucional, considerándolo como el peligroso núcleo de las ideas proclamadas en Italia y en Portugal, puesto que en el movimiento de Nápoles terminantemente se pedía, para adoptarla como ley suprema, la constitución española promulgada en 1812.

Tal era el estado general de Europa en los días en que México efectuaba su independencia. Por grande y formidable que apareciese aquella confederación de reyes, apenas bastaba para contener la invasión democrática en el viejo continente. La obstinación de Fernando VII para rehacerse del poder absoluto no permitía que se atendiese con la eficacia debida á los asuntos de Ultramar, ni que auxilio suficiente se prestase á los bizarros españoles, que agotaban sus inauditos y hasta heroicos esfuerzos para conservar el dominio de su patria en tierras lejanas, donde las insurrecciones de tiempo atrás se sucedían, y donde, para conquistar la independencia, se habían acumulado innumerables elementos de voluntad, de fuerza y de valentía, heredada de dos razas igualmente belicosas.

México, en los momentos de realizar su emancipación, presentaba un cuadro bien diferente de España y de casi todo el continente europeo. Esto no es decir que reinasen la abundancia, la paz absoluta y un perfecto bienestar; pero la atmósfera social hallábase impregnada de ilusiones venturosas, de promesas felices y de esperanzas ilimitadas y risueñas: las heridas abiertas

durante diez años de guerra sin cuartel se cicatrizaban al ambiente de la libertad; y de los menoscabos y pérdidas sufridas, ofrecían inmediata y amplia reparación la prodigalidad de lujosos terrenos, superabundantes en frutos y metales de todo género, que convidaban al trabajo y provocaban al comercio á todas las naciones.

La entidad política que de nuevo surgía en el mundo de Colón era una de las principales secciones del vasto continente: colocada entre los 15° 44' y los 42° de latitud septentrional y los 12° 42' de longitud oriental, contando una superficie de más de 216.000 leguas cuadradas, bañada al este por el Océano Atlántico y al mediodía por el Pacífico; elevándose gradualmente á 3000 piés de altura en escalones que forman llanadas inmensas cercadas por cordilleras de prodigiosas montañas, que parecen amurallar sus fértiles campiñas y que en suave descenso terminan en ambos mares; dueña por lo mismo de climas ardientes en sus costas y templados y benignos en su gran mesa central, que en toda su extensión sigue paralela á la magnífica Sierra Madre, la cual, partiendo del territorio de los esquimales á los 60° Norte atraviesa todo el continente americano hasta el estrecho de Magallanes; un país, en fin, de tan espléndida naturaleza é iluminado por un sol intertropical en una atmósfera limpia y brillante, nada dejaba que desear en su estructura física, ni sentía más falta que escasez de pobladores, pues, según los datos menos inciertos, no pasaban de siete y medio millones en tan grande extensión diseminados.

En lo moral, ese admirable cuadro no presentaba el mismo aspecto halagüeño al par que grandioso; había manchas que oscurecían en parte el bello diorama. A primera vista descubríanse tres distintas agrupaciones de hombres cuyos intereses, necesidades y aspiraciones tenían que ser, y en efecto, eran diversos, y esa divergencia, desarmonizando el conjunto, producía sombras desapacibles, quizá siniestras, que no podrían desvanecerse sino después de ensayar medios inadecuados unas veces y otras violentos, y casi siempre tardíos é ineficaces.

Destacábanse en primer término los españoles netos, que adueñados del país por el hecho de la Conquista, de mala gana veían romper los títulos de su dominación, resignándose solamente confiados en que su preponderancia no rebajaría si la independencia tomaba como base el reinado de un príncipe español, que por la naturaleza misma de las cosas estimaría como primero y más decidido apoyo de su gobierno á sus compatriotas, que á la vez, y en vista de los grandes intereses que representaban, habían menester eficaz garantía de consideración y seguridad. Los peninsulares arraigados en México, cediendo al irresistible empuje de los sucesos, obedecían, además, al instinto de conservación, y sin que faltasen algunos que de buena fe y por más elevadas miras impulsados desearan la independencia, es indudable que la gran mayoría de españoles no podía apetecerla sino bajo condiciones tales que no menguasen el prestigio que disfrutado habían, ni los dejasen colocados en escala más baja que la que los regnicolas se preparaban á ocupar.

Los criollos formaban la segunda agrupación: mezcla de indios y de europeos, alcanzaban una educación igual ó semejante á la de los españoles, con quienes tenían mayor afinidad por razón de la sangre, del idioma, de las creencias religiosas y de las costumbres; pero, con raras excepciones, alejados de los puestos públicos, sin representación importante en el gobierno hasta los últimos tiempos en que la constitución

vino á otorgar algunos derechos políticos, la independencia era para los indígenas una certidumbre de mejora y adelanto en todos los ramos del orden civil, y no sin razón creían que, señores de sí mismos, elevados á mayor dignidad, pudieran constituir una gran nación cuyos cuantiosos elementos, liberalmente explotados, serían otros tantos manantiales de prosperidad.

A tales diferencias añadíase que los criollos, casi unánimes en el principio de la emancipación, no lo estaban en el modo ni en la forma propuestos en el plan de Iguala y tratados de Córdoba. Háse visto ya cómo durante la insurrección germinaron las ideas republicanas, bien pronunciadas desde los ensayos de constitución en Chilpancingo y luego en Apatzingan; sin embargo, para la multitud esas ideas eran absolutamente nuevas y ajenas á la mediana instrucción y á los hábitos de numerosos individuos, que, á pesar de sus luces, habíanse educado y nutrido con las doctrinas monárquicas y adquirido convicciones de difícil desarraigo; pero eso no impedía que el disentimiento en materia tan grave tomase cuerpo, dando con su incremento muy fácil paso á la anarquía y breve fin á la paz y legítimo contento de la sociedad.

Formaban la tercera agrupación los antiguos aborígenes, indios de las primitivas razas, que ocupando en la escala social el último peldaño; reducidos á la servidumbre, perdida su autonomía; maltratados por los dominadores y aun por los mismos criollos; sumidos en la abyección; considerados como menores de edad; desheredados, en fin, no aprovecharon sino por excepciones los medios que la benevolencia de algunos buenos reyes pusieron en sus manos para que alcanzasen mayor cultura y pudiesen revindicar siquiera, ya que no sus propiedades patrias, sus derechos de hombres al menos. Los indios, lejos de fundirse de buena voluntad en la raza de los conquistadores, resistían aún aceptar de ellos esa nueva civilización que en los días de la Conquista recibieran, pues que en 1821 ya no había la sombra de aquel apostolado cristiano y ferviente que calmaba y dulcificaba las penas de los vencidos. A los ejemplos evangélicos y á la enseñanza fervorosa y constante habían sucedido el abandono, el lujo y el despotismo del alto clero; y á la eficaz protección de los Gantes, Las Casas y Margiles, las *tlapixqueras*¹ y la brutal tiranía de los hacendados. En tal situación, recuerdos tristes, tradiciones sangrientas y rencores hereditarios, levantaron una barrera que separaba de las razas española y mestiza á los indios en cuyos oídos la voz independencia despertábales indudablemente la idea de recobrar sus dominios, exterminando á los españoles. Sólo así se explica el apresuramiento con que en formidable número acudieron á engrosar las primeras legiones de insurrectos en 1810.

Elementos sociales, bien heterogéneos por cierto, eran los que transitoriamente se amasaban con un objeto único, independerse de España; pero como las tendencias de cada agrupación en el fondo eran divergentes, la grande obra de la independencia tenía muy en breve que resentirse de tan opuestas aspiraciones.

Si el plan de Iguala hubiese hallado como base un pueblo con diferencias menos distintas y pronunciadas, probablemente no hubieran aparecido ó habrían tardado en brotar los gérmenes de discordia que comenzaron á erizar de dificultades la vía de la pública tranquilidad, casi á la siguiente mañana de aquella en

¹ Especie de cárceles que había en las haciendas de campo donde se prisionaba y azotaba á los indios jornaleros.

que indecible regocijo embargó los ánimos á vista del ejército libertador y de sus entonces egregios caudillos.

La colisión era fatalmente necesaria. El mismo don Lucas Alamán, no obstante que en el curso de su historia atribuye á las aberraciones individuales los daños causados por el inevitable choque de pretensiones contrarias, reconoce que: «En países que carecen de homogeneidad en la masa de su población, y que por esto más bien que una nación son una reunión de naciones de diferente origen y que pretenden tener diversos derechos, si esta diversidad no se funda sólo en las leyes sino que procede de la naturaleza, las varias castas, abandonadas á sus esfuerzos, no habiendo una de ellas que domine legalmente como en los Estados-Unidos, más tarde ó más temprano acaban por chocar entre sí si un poder superior á todos, sostenido por un prestigio por todos igualmente reconocido, no conserva entre ellas el equilibrio, protegiéndolas sin distinción y sin oprimir á ninguna.»

Desgraciadamente, al pueblo que se independía no era dable constituir ese poder superior dotado del prestigio y cualidades que el mencionado autor indica. Si referirse quiso al monarca español, Alamán olvidó que en México Fernando VII había perdido el prestigio desde que se hicieron públicas su deslealtad é ingratitude: ya en México se sabía lo que después ha dicho el historiador César Cantú de aquel rey, que al ocupar el trono, «en vez de conceder las mejoras prometidas, condenó á muerte á quien por escrito ó de palabra excitase á conservar la constitución, y sostenido por los déspotas extranjeros, aprisionó, desterró, deportó á muchos y destruyó los grandes bienes que quedaban de la administración francesa; se negó á liquidar la deuda á los que habían reclamado del gobierno intruso esta liquidación; redujo á una tercera parte del valor nominal los bienes de la Inquisición, y suspendió el nombramiento de prelados para emplear entretanto las rentas de las vacantes en la extinción de la deuda.»

Ya conocida esa reprobable conducta, fácil era prever que tan arbitrario monarca sería el opresor no sólo de una ó más razas, sino de todos los ciudadanos. Y si á esto se añade el error de los liberales de la Península, que luchando por dar á su patria las más amplias libertades pretendían restringir las de las colonias, se tendrá el verdadero motivo de aquella tendencia á la emancipación absoluta, verificada en breve tiempo y á pesar del trabajo hercúleo de los soldados españoles que, desde el estrecho de Magallanes hasta las remotas márgenes del Sabino, bregaban como titanes por detener medio mundo que con su enorme peso rompía los lazos retejidos en el lapso de tres siglos.

Rotos al fin, y dadas las diferencias que la naturaleza y el orden de los sucesos habían determinado, la situación de México no tenía de lisonjero más que el cúmulo de esperanzas nacientes en un pueblo dueño de sus propios destinos, pues no se harían esperar las dificultades consiguientes á la falta de práctica en los complicados negocios de la política y de la administración, y aumentando las dificultades, aparecerían en el desorden revolucionario los celos, las codicias, las ambiciones, las disputas y los odios mal encubiertos bajo el manto del patriotismo y alentados al desplegarse las banderas de los partidos.

En efecto, desde el 28 de setiembre de 1821, cuando aun resonaban los cantos de júbilo y cuando el calor del entusiasmo no se amortiguaba, la lucha comenzó bajo la sencilla apariencia de una oposición mesurada en la forma, resuelta en el fondo. Ya en ese inolvidable día los

tratados de Córdoba presentaban una bandera que no flameaba con el aura popular: la presencia de fuerzas españolas, aunque abrumadas por el peso de los acontecimientos y comprometidas por una solemne capitulación á mantenerse neutrales, si no constituían un amago positivo, daban pretexto á fingidas ó reales desconfianzas, producidas por el natural descontento que los soldados españoles dejaban traslucir al darse en espectáculo como vencidos sin haber antes quemado el último cartucho.

Muchos criollos, envanecidos del triunfo nacional, no se consideraban independientes sino á condición de que no quedase más vínculo de unión con España que el de las relaciones diplomáticas y comerciales comunes á todas las naciones, mientras que otros no creían legal la independencia sino bajo las prescripciones impuestas en el plan de Iguala y convenios de Córdoba, puesto que ellas adunaron las voluntades de mexicanos y españoles, á cuyo acuerdo se debía el éxito completo y breve de la revolución.

A esas disidencias agregábanse las inclinaciones republicanas de unos, de otros un odio hasta irracional á lo antiguo, y las ilegítimas ambiciones que nacían y prematuramente se desembozaban frente á una situación de dudosa consistencia, hacinaban esa multitud de fuerzas antagonistas que han agitado á la nación, causándola sacudimientos y convulsiones, que á veces la hacían aparecer como retrocediendo á la barbarie, á veces como próxima á su disolución.

El poder militar, único que por su naturaleza se hallaba mejor organizado, al menos para hacer sentir su fuerza, vino desde luego á constituirse árbitro de los destinos del país. Los generales y jefes del ejército, por razón de haber arrojado sus espadas en la balanza de la justicia nacional, dándola así el triunfo, creyéronse dueños absolutos de los primeros puestos, y en consecuencia destinados á decidir de todas las importantísimas cuestiones inherentes al nuevo Estado.

Pero tampoco en los militares había identidad de opiniones políticas: al llegar á la última etapa de la revolución, gran parte de ellos disentían sobre el modo de ser de la patria: era que la clase militar también se resentía del espíritu de discordia, la cual, saliendo de su estado incipiente, en breve plazo presentaría organizadas diversas banderías y con ellas el preludio de incalculables desastres. Presentíanse tanto más inmediatos cuanto que, ya roto el hábito de la severa disciplina, todo podría intentarse, invocando como causa legítima para las defecciones la salud pública. Además, los militares, creyéndose de buena fe tal vez desligados de toda autoridad que no fuese la que ellos mismos impusiesen, conforme á sus opiniones y simpatías, quedaron á merced de las facciones, que acabaron por prostituirlos, explotando con promesas las ambiciones y la debilidad ó la codicia con la seducción.

A tan desordenados materiales seguiríase la equivalencia de los partidos, que sin ser uno de ellos bastante robusto para sobreponerse á los demás, en irregulares alternativas ocuparían el gobierno y mutuamente se oprimirían hasta que la fuerza militar, dispuesta á la sedición, levantase á los vencidos, estableciendo así la evolución más estrecha dentro de un círculo vicioso, que á la fecha en que escribimos no se ha podido ensanchar ni romper.

Presentábase, además, la necesidad de reformar las costumbres sociales con la constante práctica de un sistema normal; pero éste se haría en extremo difícil, ya que no imposible, en medio de las turbulencias y de los rencores de los partidos que en siniestro cortejo lle-

varían consigo las persecuciones, las intrigas ruines, las adulaciones infames y las venganzas sangrientas que, lejos de uniformar el sentimiento nacional y de levantar el espíritu público, los adormecerían, los nulificarían y darían perpetuo aliento á la discordia, aplazando para muy lejanos tiempos el reinado de la justicia.

Hé aquí bosquejado el campo vasto y fértil, pero salpicado de maleza, sobre el cual, arraigadas seculares tradiciones y costumbres, iba á experimentarse, no el metódico trabajo de lento desarraigo y suave transformación, sino el caluroso y descompasado embate del soplo novador, el soplo de la impaciencia y de las pasiones que destruyen sin siquiera preparar la reconstrucción, y que siempre esperando alcanzar éxito favorable, completo y duradero, aplazan para entonces realizar sus imaginadas mejoras.

Tenaces y naturales, por tanto, habrían de ser las resistencias; que si de un lado los principios liberales que de Europa venían á infiltrarse en América daban paso franco al libre examen y ofrecían seductores horizontes de libertad y de progreso; del otro estaban las creencias religiosas, íntimamente ligadas con el sentimiento de profundo respeto á la autoridad única y sin contradicción reconocida; estaban el apego á esa tranquilidad monótona en el espacio de dos siglos disfrutada y los intereses creados á la sombra de un uso rutinario, y muchos de ellos sostenidos por lazo estrecho con el poder secular que les daba consistencia y creces.

Al emprenderse el cambio de tan disímbolos elementos; al verificarse el choque inevitable y producirse el legítimo deseo de alcanzar paz y bienestar, veremos á los partidos haciendo ensayos de gobiernos peligrosos ó ineficaces, ya erigiendo imperios, ya descentralizando el poder para conseguir amplias libertades, ya retrocediendo al absolutismo bajo la dictadura militar, y en el corto espacio de treinta y tres años darse ocho constituciones, sin que nada bastase á satisfacer las necesidades sociales ni á contener el torrente de las pasiones políticas que en sus diarios desbordes, lejos de agotarse ó moderarse, con más hondos rencores y á mayor distancia se apartaban, hasta llegar momentos en que se desesperase de la salvación de la patria.

Hallaremos las desastrosas consecuencias del apasionamiento popular, arrebatando y levantando en el vórtice de su entusiasmo á beneméritos caudillos que por la debilidad ó el orgullo, por la elación ó la condescendencia despojados de los atavíos con que las virtudes cívicas los ornaran, descendieron violentamente como el hijo de Dédalo, para verse oprimidos por el indiferentismo de sus antiguos admiradores, ó sacrificados sin defensa y sin piedad en medio del mismo pueblo que hubiera querido deificarlos.

Iturbide, la figura conspicua en 1821, el diestro y atrevido jefe que en momentánea evolución desertó de las filas españolas y con miras ulteriores pasó al campo de los insurrectos para ensayar sus planes de independencia, es una de esas entidades que, aturridas por el torbellino popular y halagadas en sus ambiciones hasta trocárlas en ilegítimas, traspasan los límites de la altura señalados por la filosofía, por la calma del corazón que sabe combatir la sed de gloria, y caen estrepitosamente para hundirse en el olvido ó cambiarse en objetos de execración ó de envidia que suele acompañarlos más allá del sepulcro.

La humanidad es inexorable: no ignora que trabaja siglos para producir un Cincinato ó un Washington, y sin embargo, no perdona las debilidades comunes ó los descarríos y desaciertos á que ella misma provoca, ora

con su entusiasmo febril y ciego, ora con su indolencia ó servilismo.

En el desenvolvimiento de los sucesos también hallaremos como jeroglífico espantoso, al encono político sacrificando víctimas inocentes y nobles, que tras haber prodigado sangre y vida en holocausto á la libertad y al buen derecho, sufrieron persecuciones mortificantes y fueron sin compasión inmoladas en aras del aborrecimiento y del miedo. Entre esas víctimas descuella el general don Vicente Guerrero, de vida famosa y acrisolada, mientras no cayó en manos de las facciones, que, minando el pedestal de gloria en que el valor, la constancia ejemplar, el candor y la honradez lo colocaran, causaron su trágico fin, y trazaron el ancho reguero de sangre y de lágrimas que todavía no puede borrarse.

Contaremos las alternativas de personajes que se hicieron notables, tan sólo por espíritu de bandería, ó que fueron no más que instrumentos de tal ó cual facción, ó que dotados de alguna cualidad no común se colocaban sobre infinidad de medianías, que convencidas de su propia ineptitud empeñábanse en que un individuo único labrase la felicidad de la patria, suprimiendo de un golpe y en un día las innumerables ambiciones engendradas al calor de la guerra civil, contentando las aspiraciones de los partidarios y las de la multitud que, al cambiar de gobernantes, pretendía que en el acto brotasen el bienestar y la abundancia, y esto sin dar más contingente que alabanzas y adulaciones, retiradas á la mañana siguiente para envanecer con ellas á un nuevo regenerador, alzado en hombros de los descontentos y destinado á seguir la monótona evolución de sus antecesores.

En el continuado vértigo de la discordia, veremos á la deslealtad y á la perfidia sentando sus reales en medio de una sociedad tenida por cristiana, y en la que la palabra de honor llegó á ser un contrasentido y el respeto á la Divinidad una fórmula sin aplicación posible, haciéndose entonces necesaria, para transar con la inmoralidad, la supresión del juramento, de esa fórmula sagrada con la cual en Roma se comprometía la vida y la honra, y que hizo admirables á los caballeros de la Edad media.

A que se perdiese toda noción de honor y de religiosidad, fuera de los medios corruptores que los partidos empleaban para engrosarse, se advertirá la eficaz cooperación de multitud de agiotistas que aparecieron hormigueando en derredor de los gobiernos, los cuales, en sus diarios apuros y constante bancarrota, careciendo de planes hacendarios, sin conocer ni estudiar los principios siquiera elementales de la economía política; sin conservar un método, por la sola razón de haberlo sistemado un partido contrario; dudando del porvenir y dados al azar de inopinados acontecimientos, iban al derroche conducidos por las garras de especuladores desalmados, y libraban la duración del poder al plazo en que buenamente pudiesen cubrir el prest de los soldados, siempre listos, como los pretorianos, á volver las armas contra gobiernos tan mal establecidos.

Igualmente se verá como á prorrogar el crónico desorden coadyuvaba el poder eclesiástico, que amenazado de perder sus bienes y prerrogativas y hecho el blanco de los reformadores, preveía el menoscabo de su influencia, y lo que era más, el aniquilamiento de sus riquezas, amontonadas durante siglos en los que la piedad de los fieles, la munificencia de los monarcas y las grandes adquisiciones hechas por imposición de

caudales, que unas veces capitalizando réditos insolutos y otras convertidos en fincas urbanas ó rústicas, habían multiplicado los tesoros del clero hasta constituirlo dueño de casi toda la propiedad territorial.

Así, pues, con fundados temores se inclinaba decidido á favorecer al partido llamado conservador, en su mayor parte compuesto de cristianos timoratos, de monarquistas convencidos, de capitalistas ligados al clero por intereses pecuniarios y de toda la gente que medraba ó se mantenía amparada por la Iglesia.

Pero, por desgracia para ella, el clero había perdido mucho de la respetabilidad y prestigio que lo acompañaban en los primeros días de la Conquista. A tiempo de verificarse la independencia, casi desaparecido habían el fervoroso celo, la abnegación, la caridad y el valor de los insignes frailes, que superando en heroísmo á los guerreros españoles, ejercieron el apostolado con éxito el más venturoso.

En 1821 las pacíficas proezas de los Olmedo, Las Casas, Gante, Margil, Benavente, Marchena, Guerrero, Alonso y otros muchos varones ilustrísimos, con admiración se leían, y se habrían estimado como romances fabulosos á no ser por los innumerables y bellos monumentos que nos dejaron en testimonio de su azarosa existencia y de sus insólitas virtudes. El recuerdo de éstas y la presencia de aquéllos sólo quedaban para servir de contraposición y de ingrato paralelo con el clero de la época, generalmente sumido en la ignorancia y dado á la ociosidad y á la lujosa pompa del culto.

Por muchas que fuesen las excepciones de sacerdotes virtuosos y honestos, en la mayor parte de las comunidades de regulares hallábase la disciplina relajada al extremo de intentarse por varios prelados la reforma de los monasterios, reforma que entre los frailes ocasionaba escandalosas resistencias, y que los impelía á favorecer, gastando sus tesoros, al partido que les asegurase el tranquilo goce de sus inmunidades. Mezclado así el clero en las querellas políticas, derrochaba sus bienes y ardiente mantenía la tea de la discordia civil. De semejante aberración resultaba el abandono en que se tenía á numerosos pueblos que hoy mismo viven casi en estado de barbarie.

¿Qué extraño podía ser que con tan perniciosos elementos la nación mexicana durante largos años no lograra encarrilarse en la vía de un orden normal? Muchos escritores, después de los sucesos que han pasado, detiéndense vanamente á señalar la marcha que debió seguirse, y á trazar, dando vuelo á la imaginación, cuadros magníficos que habrían sido consecuencia de mayor lucidez en la previsión de los hombres encargados de dirigir el paso de las sociedades. ¡Singular criterio! El hombre, por más que parezca vulgar el axioma, no puede hacer más que lo que su naturaleza y especial organización le permiten: por desmedida que sea la altura á que sus talentos ó su genio lo eleven, no adquirirá la facultad de adivinar, ni le será dable alcanzar más previsión que la que se desprende del mayor número de probabilidades, falibles muchas veces, puesto que descansan en inteligencias y voluntades ajenas, en la volubilidad del corazón humano, ó en contingencias inopinadas como las de enfermedad ó muerte, bastantes por sí mismas para trastornar y deshacer los planes mejor concebidos.

Distantes de todo criterio inútil, entraremos cuidadosamente en el campo de las investigaciones para descubrir el verdadero origen de los acontecimientos: así llegaremos con todo el posible acierto á existimar de las

personas y de las cosas en ese dilatado período de calamidades á que ha servido de escenario la vasta extensión de la República. En él la fatigada vista puede apenas seguir el tropel de los sucesos, bajo la oscuridad de una tormenta continua.

Hasta dónde la agresión y las resistencias justas ó razonables hayan sido en la implacable inquina de los partidos, toca decirlo al historiador que como principal deber acepte el de despojarse de sus propias opiniones y afectos para constituirse juez impassible y capaz de dar á cada uno lo que es suyo. Este mandato siempre ha sido de difícil cumplimiento; el adelanto en el estudio de la historia y el moderno espíritu inquisitivo de los hombres que á las letras se consagran vienen descubriendo verdades que se ocultan en la oscuridad de los pasados tiempos, dando ahora motivo para calificar de parciales á historiadores reputados de probos y severos, aun cuando las omisiones en que incurrieran se debiesen á pérdidas crecibles entonces, á extravíos incalculables ó á ocultaciones egoístas de imposible adivinación y vencimiento.

Al presente, y con relación al período histórico de que á tratar vamos, las dificultades acrecen, no obstante que en materia de hechos pueda llegarse á completa exactitud por cuanto los materiales precisos no se han gastado ni desaparecido; pero la circunstancia de tocarse sucesos casi contemporáneos hace más delicada y espinosa la posición del escritor, que de seguro producirá disgusto en los actores que aun viven ó en sus inmediatos deudos, con el juicio desfavorable que forme de aquellos personajes que de buena fe suponen justificada su conducta. Otros habrá, que atribuyendo á sí mismos virtudes y méritos que á brillar no salgan, y estimándose acreedores á figurar hasta en el rango de los héroes, califiquen de apasionado si no de ignorante al historiador.

Escollos son estos que no se pueden salvar sino á fuerza de prudencia, de imparcial examen, de investigación minuciosa y sobre todo de la elección de buenas tradiciones y del acopio de documentos de intachable autenticidad. Así preparado el trabajo, vamos, pues, á desenvolver el inmenso folio de nuestras revoluciones, dando nueva forma al intrincado proceso de la República, en cuyo fondo es digno de advertir cómo se pudo en pleno desorden y en medio de la bancarrota, de la ruina de las fortunas, de la muerte diezmando en los campos de batalla lo más florido de la juventud, los brazos más robustos para el trabajo y quizá las más privilegiadas inteligencias, cómo se pudo, repetimos, obtener rápido adelanto en las artes, la industria, las ciencias y la literatura, habiendo que añadir á las permanentes calamidades de la guerra doméstica varias invasiones extranjerías, en una de las cuales sacrificóse torpe ó vilmente la dignidad del país, y en otra la mitad casi de su territorio.

Sí, en ese fondo en el que tantas aberraciones producen confusión y sombras, aparecen puntos luminosos y consoladores. Las mismas convulsiones han lanzado de la oscuridad notables figuras de hombres dotados de cualidades superiores, que si no imprimieron carácter á la sociedad á tiempo en que brillaron y ejercieron legítima influencia, concibieron para ella ideas generadoras, dieron más acertado giro á las revoluciones y trabajaron por la difusión de las luces, comprendiendo mejor que otros cuánto la ilustración de los pueblos abrevia y facilita el camino para llegar á los dominios de la libertad y de la paz.

MÉXICO

Á TRAVÉS DE LOS SIGLOS

LIBRO PRIMERO

CAPÍTULO PRIMERO

1821

Posición geográfica de la capital de México.—Aspecto de la ciudad con sus mejores edificios.—Razón para que fuese la capital del imperio.—Primeras necesidades que ocurrían en el acto de consumarse la independencia.—Opinión de Iturbide para formar la Junta provisional gubernativa.—Personal de los treinta y ocho individuos que la formaron.—Necesidad de constituir un círculo aristocrático para formar la corte imperial.—Iturbide sabía de la existencia de varios partidos.—El licenciado Zozaya.—Error de Iturbide al nombrar la Junta.—La aristocracia en México.—Los republicanos se sienten agraviados.—Opinión sobre el error de Iturbide.—Reunión de la Junta gubernativa el 28 de setiembre.—Discurso de Iturbide.—Estado positivo del país en aquellos días.—Instalación de la Junta y juramento de sus miembros.—Elección del presidente de la Junta y ceremonia eclesiástica en la catedral.—Acta de independencia del imperio mexicano.—Elección de la regencia.—Festividad para premiar al primer jefe del ejército trigarante.—Se conceden honores de regente al padre de Iturbide.—Iturbide renuncia una fuerte cantidad del sueldo que se le asignaba.

En la vida de las naciones, por brillante que sea y copiosa en acontecimientos raros, suelen en solo un día ocurrir sucesos tan singulares que jamás vuelven á presentarse, ó transcurren siglos para repetirse idénticos y de igual trascendencia. La entrada del ejército trigarante en la ciudad de México en la mañana del 27 de setiembre de 1821, fué uno de esos actos memorables que quizá no tendrá semejante en las edades venideras. Con dificultad se concibe como, en un solo día, tan serenamente se verificaba la emancipación de un pueblo que, con la independencia, recibía la llave de oro destinada á franquear las puertas de una era rica en promesas lisoujeras y en esperanzas felices.

El dominio español había cesado para siempre, y desde ese momento, los ciudadanos de un dilatado imperio, libres y en aptitud de servirse á sí mismos, entrarían á gozar de todos sus derechos; se constituirían

de la manera más análoga á sus necesidades, con leyes propias y de práctica fácil para avanzar rápidamente en la carrera de la civilización: dueños de un terreno vasto y lujoso, en breve tiempo se hallarían hartos de riquezas y tocando la cumbre de prosperidad antes alcanzada por los pueblos cultos.

Sobrábale razón á la gente sencilla para gustar con vehemencia, siquiera fuese por algunas horas, de un sueño venturoso. Todo se prestaba á despertar ilusiones gratísimas, que se creían realizables al contemplar el unánime regocijo de la ciudad, destinada á ser la gran capital del nuevo imperio. En ella estaban vinculados los más solemnes recuerdos, y su situación, sus obras monumentales y el natural influjo de su amplio comercio, y de su numeroso vecindario, de su riqueza y de sus focos intelectuales, exigían que fuese la metrópoli de una nación ya puesta en vía de hacerse poderosa y respetable.

Y ciertamente, la ciudad de México, al verificarse la independencia, era la población más elegante, no sólo de la que fué Nueva España sino del continente americano. A los 19° 25' 45" de latitud Norte y á una altura de 2,277 metros sobre el nivel del mar; bajo una temperatura media de + 17° (R.) 21° (C.), la antigua Tenoxtitlán se asienta en medio de un valle delicioso, de forma elíptica, que mide diez y ocho y media leguas de largo y doce y media en su mayor anchura; lo circunda una cordillera de montañas, destacándose entre ellas con toda su magnificencia, los colosos de los Andes mexicanos, el Ixtacihuatl y el Popocatepetl, coronados de hielos perpetuos desde su cima hasta 3,800 metros de altura absoluta, es decir, casi hasta la cúspide del Pico de Tenerife.

La ciudad se levanta sobre los lagos de Texcoco, de

Nochimilco y de Chalco: apenas puede imaginarse más completo panorama que el que ofrece, ya sea descendiendo de los volcanes, ya del empinado cerro de Ajusco ó de cualquiera otra prominencia, desde donde se divisan sus espaciosos edificios y sus cien cúpulas y torres en un conjunto de belleza excepcional.

Penetrando en ella, su aspecto no es menos grandioso. Las principales calles crúzanse en líneas rectas de oriente á poniente y de norte á sur; las casas, en la época á que nos referimos, no representaban el gusto moderno ni aun órdenes puros de arquitectura, pero revelaban amplitud y solidez: exceptuábanse, sin embargo, algunas, como la llamada de los Azulejos, del conde del Valle, la del de Moncada, que habitó don

Agustín Iturbide, la de Borda, la del conde Casa de Heras, la del de Terreros, las que fueron de Hernán Cortés, la del conde de la Cortina, la del marqués de Rayas y otras muchas que dieron motivo al barón de Humboldt para llamar á México la ciudad de los palacios. Entre ellas descollaban los templos, en su mayor parte suntuosos y severos, como la gran catedral, situada en la plaza de Armas, San Francisco, la Profesa, San Agustín, San Fernando y otras más, así como entre los edificios públicos del orden civil, el palacio virreinal, el colegio de San Ildefonso, la Escuela de Minas, obra de magnífica arquitectura, superior á cuantas hay en la República, la Adnana, los colegios de Letrán, de Santos, el de la Enseñanza y otros que sería prolijo enumerar.



Vista del Popocatepetl

La circunstancia de hallarse radicados en la capital del virreinato los más acaudalados personajes, de ser el asiento de la corte, y por lo mismo, emporio del lujo y del comercio, daba á la ciudad un aire aristocrático y animaba en extremo á más de ciento cincuenta mil habitantes que formaban su población. También la vida intelectual daba mayor incremento á la sociedad mexicana, que contaba diez colegios de primera clase, un claustro de doctores en la Universidad, y otros planteles, consagrados á difundir las ciencias hasta entonces conocidas.

La grandeza de la ciudad correspondía perfectamente al solemne y extraordinario suceso de aquel día, la consumación de la independencia. El caso, aunque largamente y con anhelo esperado, era tan nuevo, y se verificaba de una manera tan inopinada y feliz, que el entusiasmo que produjo no podría extinguirse con la entrada del ejército trigarante. La alegría más pura y

el deseo de saborear tan espléndido triunfo, prolongaron los festejos. La multitud, ebria de placer, no pensaba más que en solazarse y en disfrutar de sus primeras horas de libertad, ni veía más que horizontes risueños y lontananzas de prosperidad interminable.

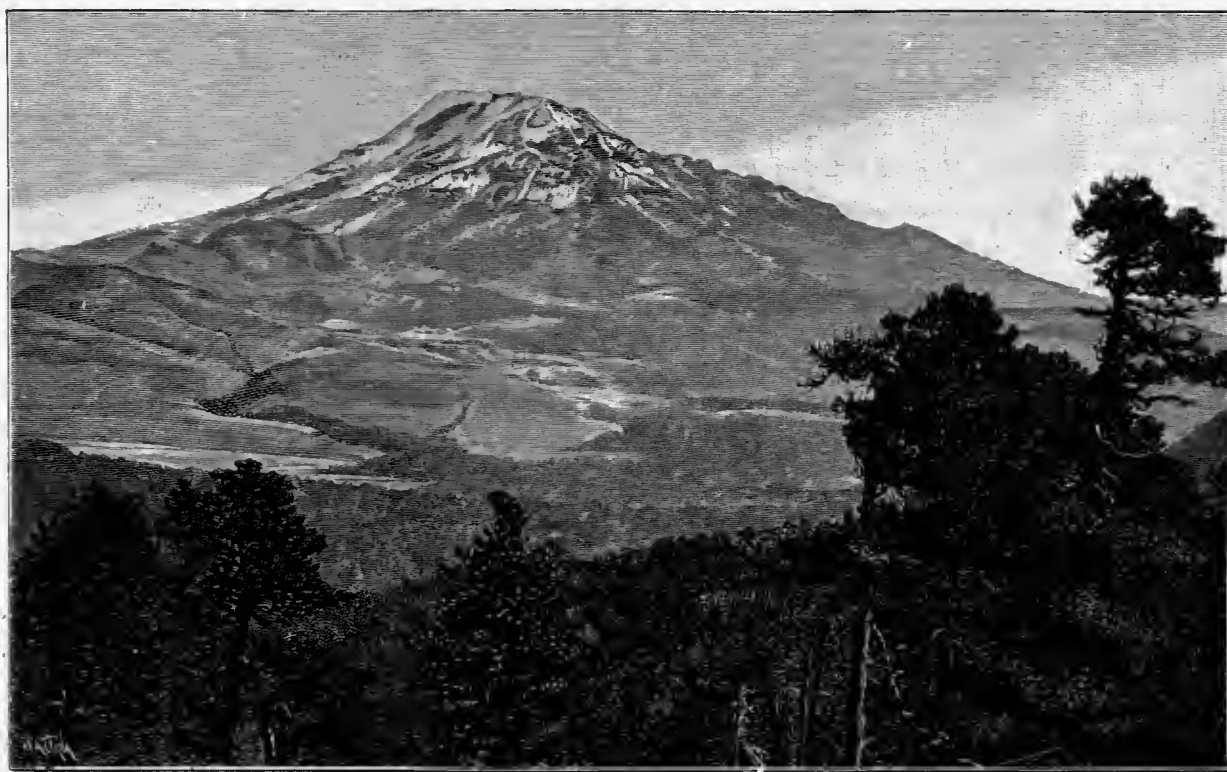
En aquellos momentos pocos individuos pudieron preocuparse con la idea del inmediato, necesario y laborioso trabajo de la organización del país, casi repentinamente obligado á ensayar un cambio radical de usos, de política y de administración. El Plan de Iguala y los tratados de Córdoba habían dado las bases, y no más, de la independencia; pues si bien el primero prevenía en su artículo 15 que todos los *ramos del Estado* quedasen *sin alteración alguna*, y aun los *empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares en el estado mismo en que existían*; y aunque según el artículo 21 de dicho plan, se procedería en los delitos con total arreglo á la

Constitución española, era evidente la insuficiencia de esas disposiciones, para acudir sin demora á satisfacer las emergencias que sobrevendrían al día siguiente de haberse consumado la emancipación.

Desde luego la contabilidad fiscal tenía que alterarse, haciendo nuevas y distintas aplicaciones del tesoro público; la recaudación de los impuestos, algunos de ellos abolidos por el jefe del ejército libertador, tendría que ajustarse á la calidad de los causantes, prestos á reclamar sus derechos de hombres libres; las leyes militares, mandadas observar, se hallarían muchas veces en contradicción con los principios constitucionales; el comercio, en expectativa de sujetarse á nuevas tarifas y cambios, y esperando el desenlace final de los sucesos,

quedaría inactivo, perjudicándose en sus intereses con menoscabo de las rentas nacionales; y estos y otros tropiezos semejantes reclamaban con urgencia medios inmediatos y activos de administración.

Indudablemente así lo había previsto don Agustín de Iturbide al elaborar el plan que proclamó en Iguala: en él proveyó con anticipación al nombramiento de una Junta ¹ que de conformidad con lo estipulado más tarde en los tratados de Córdoba, inmediatamente se compondría *de los primeros hombres del imperio por sus virtudes, por sus destinos, por sus fortunas, representación y concepto, de aquellos que están designados por la opinión general, cuyo número sea bastante considerable para que la reunión de luces asegure el*



Vista del Ixtacihuatl

acierto en sus determinaciones, que serán emanaciones de la autoridad, y facultades que les concedan los artículos siguientes.

Iturbide en el manifiesto que escribió en Liorna, y del cual se tratará en lugar oportuno, dice: que quiso «sobre todo en su totalidad, llamar á aquellos hombres de todos los partidos que disfrutaban cada uno en el suyo el mejor concepto, único medio, en estos casos extraordinarios, de consultar la opinión del pueblo.» Más tarde se verá que el pensamiento, por bien intencionado que se suponga, envolvía más de habilidad que de acierto. Para constituir la Junta provisional gubernativa, Iturbide nombró á treinta y ocho individuos en el orden siguiente:

Ilustrísimo señor don Antonio Joaquín Pérez Martínez, obispo de la Puebla de los Ángeles, presidente.

El excelentísimo señor don Juan de O'Donojú, teniente general de los ejércitos españoles, gran cruz de las órdenes de Carlos III y San Hermenegildo.

El excelentísimo señor don José Mariano de Almanza, consejero de Estado.

El señor doctor don Mammel de la Bárcena, arcediano de la santa iglesia catedral de Valladolid y gobernador de aquel obispado.

El señor doctor don Matías Monteagudo, rector de la Universidad nacional, canónigo de la santa iglesia metropolitana de México y prepósito del oratorio de San Felipe Neri.

El señor don José Isidro Yáñez, oidor de la audiencia de México.

El señor don Juan Francisco Azcárate, abogado de

¹ Artículos 5.º y 6.º del Plan de Iguala y 6.º de los tratados celebrados en Córdoba.

la audiencia de México y síndico segundo del ayuntamiento constitucional.

El señor don Juan José Espinosa de los Monteros, abogado de la misma y agente fiscal de lo civil.

El señor don José María Fagoaga, oidor honorario de la misma Audiencia é individuo de la Junta provisional.

El señor doctor don Miguel Guridi y Alcocer, individuo de la misma y cura de la santa iglesia del Sagrario de México.

El señor doctor don Francisco Severo Maldonado, cura de Mascota, en el obispado de Guadalajara.

El señor don Miguel Cervantes y Velasco, marqués de Salvatierra y caballero maestrante de Ronda.

El señor don Manuel de Heras Soto, conde de Casa de Heras, teniente coronel retirado.

El señor don Juan Lobo, comerciante, regidor antiguo de la ciudad de Veracruz é individuo de la diputación provincial.

El señor don Francisco Manuel Sánchez de Tagle, regidor del ayuntamiento y secretario de la Academia de San Carlos de México.

El señor don Antonio Gama, abogado de la Audiencia y colegial mayor de Santa María de todos los Santos de México.

El señor bachiller don José Manuel Sartorio, clérigo presbítero de este arzobispado.

El excelentísimo señor don Manuel Velázquez de Leon, secretario que había sido del virreinato, intendente honorario de provincia, tesorero de bulas, nombrado en España director de Hacienda pública en México y consejero de Estado.

El señor don Manuel Montes Argüelles, hacendado de Orizaba.

El señor don Manuel Sotarriva, brigadier de los ejércitos nacionales, coronel del regimiento de infantería de la Corona y caballero de la orden de San Hermenegildo.

El señor don José Mariano Sandaneta, marqués de San Juan de Rayas, caballero de la orden nacional de Carlos III y vocal de la Junta de censura de libertad de imprenta.

El señor don Ignacio García Illueca, abogado de la audiencia de México, sargento mayor retirado y suplente de la diputación provincial (sirvió en el ejército del centro á las órdenes de Calleja desempeñando el cargo de asesor en las causas que se ofrecía formar).

El señor don José Domingo Rus, oidor de la audiencia de Guadalajara, natural de Venezuela.

El señor don José María Bustamante, teniente coronel retirado.

El señor don José María Cervantes y Velasco, coronel retirado. Fué conde de Santiago Calimaya, cuyo título cedió á su hijo don José Juan por ser incompatible con otros mayorazgos.

El señor don Juan María Cervantes y Padilla, coronel retirado, tío del anterior.

El señor don José Manuel Velázquez de la Cadena, capitán retirado, señor de Villa de Yecla (en España) y regidor del ayuntamiento de México.

El señor coronel de los ejércitos nacionales, don Juan Horbegoso.

El señor don Nicolás Campero, teniente coronel retirado.

El señor don Pedro José Romero de Terreros, conde de Jala y Regla, marqués de San Cristóbal y de Villa Hermosa de Alfaro, gentilhombre de cámara con entrada y capitán de alabarderos de la guardia del virrey.

El señor don José María Echevers Valdivieso, Vidal de Lorca, marqués de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya.

El señor don Manuel Martínez Mancilla, oidor de la audiencia de México.

El señor don Juan B. Raz y Guzmán, abogado y agente fiscal de la audiencia de México.

El señor don José María Jáuregui, abogado de la audiencia de México.

El señor don Rafael Suárez Pereda, abogado de la audiencia de México y juez de letras.

El señor don Anastasio Bustamante, coronel del regimiento de dragones de San Luis.

El señor don Ignacio Icaza, que había sido jesuita.

El señor don Manuel Sánchez Enciso.

Los señores licenciados Espinosa de los Monteros y Suárez Pereda fueron electos secretarios.

Los títulos que acompañaban al personal de la Junta, persuaden de que, en efecto, Iturbide quiso escoger para ella lo más distinguido en letras y en posición política y social que entonces existía; siendo de advertir, que el menor de esos títulos, en aquel tiempo, no se obtenía sino á favor de mérito positivo por señalados servicios, de probada aptitud ó de grandes recursos pecuniarios, y no sin esfuerzos y solicitud especial.

Tratándose de establecer una monarquía nueva, bajo la denominación de Imperio Mexicano, la tradición y la costumbre por ella establecida hacían indispensable la formación de una corte regia en cuya composición, además del lujo correspondiente á la grandeza de un emperador, aparecía la necesidad de constituir un círculo aristocrático, ya para el mantenimiento de aquel lujo, ya para obedecer el principio hasta entonces admitido de ser la aristocracia el apoyo más seguro de las monarquías. Esta debió ser la opinión de Iturbide, que consecuente con ella y sujetándose á lo preceptuado en el Plan de Iguala y tratados de Córdoba, indudablemente quiso preparar, con la reunión de personas colocadas en el más alto rango de la sociedad, un elemento á propósito para formar la corte de un monarca, y de un monarca habituado al trato de gente ilustrada, concedora de los usos

regios y del esplendor y pompa de los palacios europeos.

Parece no haber hasta aquí cosa rara ni repreensible, y menos si el jefe del ejército trigarante llevó en su pensamiento la idea benéfica de llamar á los mejores hombres de todos los partidos como medio de consultar la opinión pública. Esto indica que Iturbide, cuando procedió al nombramiento de la Junta, sabía y temía la existencia de varios partidos. Sin embargo, y aun cuando hubiese diversidad de opiniones, los partidos, propiamente dichos, todavía no se organizaban ni estaban bien

definidas sus tendencias, pues con excepción del republicano, que no se había hecho numeroso ni adquirido grande influencia, y que en aquellos momentos aparecía excluido de la escena política, los demás no podían respectivamente amasarse y pronunciarse mientras la cuestión de independencia y aceptación del trono imperial no se resolviesen en España.

Pero todo esto no significa que Iturbide no incurriese en error; lo cometió, y es tanto más censurable cuanto fué intencional. Don Lucas Alamán, en su *Historia de México* refiere: que un licenciado, de apellido Zozaya,



Patio de la casa que habitó Iturbide, hoy hotel de su nombre

(Estado actual)

amigo de Iturbide, le expresó la inconveniencia de la elección hecha y le propuso que la verificase por medio de las diputaciones provinciales, cosa que, sobre darle un carácter de popularidad, proporcionaría la ventaja de contar con una junta más dócil que la que resultaría del modo ya fijado.

Dándola por cierta, no produjo efecto esta sugestión hábil y oportuna. Iturbide olvidó ó no quiso meditar en que la libertad, luego que disrutarla puede un pueblo, engendra irresistible tendencia á la igualdad, y los instintos democráticos se desarrollan súbitamente buscando campo donde ensayar su actividad. En esta vez, el mismo Iturbide había dado el origen de aquella tendencia y despertado esos instintos en su Plan de Iguala, estable-

ciendo en su artículo 12 que: «Todos los habitantes de Nueva España, sin distinción alguna de europeos, africanos ni indios, son ciudadanos de esta monarquía con opción á todo empleo según su mérito y virtudes.» Y no obrando en armonía con su propio precepto, excluyendo al pueblo de toda participación en el designamiento del primer cuerpo deliberante que iba á legislar en nombre del mismo pueblo, y escogiendo para representarlo á gente privilegiada y perteneciente á determinadas clases, abría dañosos veneros al disgusto de las masas, que, aunque acostumbradas á la obediencia pasiva, ya se habían rebelado, y ahora, dueñas de sus propios destinos, pasaban al extremo contrario.

Por otra parte, si las personas por Iturbide especialmente electas merecían la consideración que se debe al saber y gozaban del prestigio que casi siempre circunda á la riqueza, el tinte aristocrático que en aquellos momentos las distinguía se hallaba en oposición con los sentimientos populares, tan propensos á cambiarse en las revoluciones. Además, la aristocracia de México, por mucho que se la estimara, hallábase muy lejos de gozar la respetabilidad de la que campea en Europa. Allá las heroicas tradiciones, las hazañas legendarias y los grandes recuerdos, sostienen la veneración y adhesión de las masas populares; pero la nobleza creada en Nueva España, con raras excepciones, carecía de antecedentes gloriosos; los títulos en que se fundaba, más eran debidos á la riqueza que al mérito personal, y no pocas veces, remontándose al origen de un título, se descubría que los progenitores de un conde ó de un marqués, si no descendían de los conquistadores, que por cierto no tenían enlace con la antigua nobleza española, salido habían de la esfera más humilde y oscura de la sociedad. Por tanto, la aristocracia mexicana era insuficiente, á pesar de la cultura que ya alcanzada tenía, para cobrar firmeza en medio de un pueblo declarado libre y en aptitud de ocupar los públicos empleos.

Añádase á todo esto la exclusión hecha de los antiguos insurgentes y de los partidarios de la república, muchos de ellos instruidos, honrados y respetables, y se tendrá la medida del desacierto cometido por Iturbide. Más tarde, y sin retentiva, este hombre notable declaró la aversión con que veía á las personas que en la insurrección de 1810 tomaron parte, y reveló el especial conato puesto por él en separar una época de otra, no obstante haber reconocido en su preámbulo al Plan de Iguala, que la independencia que proclamaba, era *la misma voz que resonó en el pueblo de Dolores y que fijó también la opinión pública de que la unión general entre europeos y americanos, indios é indígenas era la única base sólida en que podía descansar nuestra común felicidad.*

Tal exclusión, los antiguos patriotas y los republicanos tomábanla como agravio, que si bien eran dignos de lamentarse los desórdenes y aun desastres sufridos en la insurrección, éstos no menguaban la justicia y grandeza del pensamiento de Hidalgo, ni rebajar podían el mérito de los hombres que de buena fe y honradamente lo secundaron. La penetración de Iturbide, su claro entendimiento, su práctica en los asuntos de la vida pública, y el conocimiento que tenía de los hombres y de las cosas de su época, hacen inadmisibles las suposiciones de que escapasen de su mente consideraciones tan obvias. Disgustáronle las observaciones de Zozaya; no le dió asiento en la Junta, le retiró su amistad por algún tiempo y persistió en sus propósitos, de tal modo que lo que pudo pasar por error se convirtió en una falta trascendental,

Tomando la defensa de Iturbide para atenuar esa falta, se podrá decir: que no estaba educado en la escuela democrática, ni conocía sus doctrinas; que las intenciones que le animaban eran patrióticas y excelentes, y que en los momentos en que veía tan felizmente coronada su obra magna, recibiendo por ella tantas y tan generales manifestaciones de admiración, de gratitud y de respeto, no menos que espontáneos testimonios de alta estimación, de afecto decidido y de adhesión ofrecida por los hombres de más valer en la sociedad, tuvo creencia sincera de que las inspiraciones de su genio, ya satisfactoriamente probadas, no se habían agotado ni dejarían de ser las más acertadas y eficaces para dar complemento al arduo trabajo de consolidar la independencia.

Podrá decirse que la insistencia de Iturbide reconocía otra causa noble, la de fundir los partidos, entonces todavía latentes, no sólo atrayendo á sus principales hombres á un centro común, sino invistiéndolos de igual autoridad, en unos puestos donde la emisión libre de contrarias opiniones y la reposada y luminosa discusión de los intereses nacionales fuesen realmente provechosas al pueblo. El medio era ingenioso, quizá sugerido por un sentimiento de generosidad bien loable, pero también contrario á la experiencia. Iturbide tenía instrucción, conocía la historia; en ella debió ver demostrada la imposibilidad de amalgamar á los hombres de opiniones diametralmente opuestas, y que si ellos, por causas muy excepcionales, alguna vez se ligan, es con lazos tan débiles que se rompen al desaparecer el motivo que los unió, volviendo luego á ocupar los campos opuestos que transitoriamente abandonaron. Así, pues, la falta quedó en pié.

El 27 de setiembre había pasado con sus arrebatos de natural y justísimo regocijo, que vivo y exaltado continuaba al día siguiente, mezclado de afanosa curiosidad por el próximo advenimiento de otros sucesos distintos, pero no menos interesantes.

Amaneció el 28 de setiembre, y entre ocho y nueve de la mañana encaminábase al palacio virreinal y se reunían en el salón llamado de acuerdos, que hoy sirve para las grandes recepciones oficiales, todas las personas designadas para formar la Junta gubernativa.

Aguijoneado tal vez por el conato de ocurrir á las necesidades inmediatas de la nación y deseoso de darla prontamente un gobierno propio, Iturbide fué exacto en cumplir las obligaciones que se impuso convocando sin dilación á la Junta. Luego que la reunión fué completa y llegada la hora de resignar el poder, lo hizo pronunciando el siguiente discurso:

«Señor: amaneció por fin el día de nuestra libertad y nuestra gloria; fijóse la época de nuestra feliz regeneración y en este momento venturoso hemos comenzado á recoger el fruto de nuestros sacrificios. El pueblo mexicano, reintegrado á merced de sus heroicos esfuer-

zos en la plenitud de sus derechos, sacude hoy el polvo de su abatimiento, ocupa el sublime rango de las naciones independientes y se prepara á establecer las bases primordiales sobre que ha de levantarse el imperio más grande y respetable.

»Dignos representantes de este pueblo, á vosotros se confía tamaña empresa; vuestro patriotismo, vuestras virtudes y vuestra ilustración os han llamado á los puestos en que acabáis de colocaros: la opinión pública os señaló con el dedo para depositar en vuestras manos la suerte de nuestros compatriotas y yo no he hecho más que seguirla.

»Nombrar una regencia que se encargue del poder ejecutivo, acordar el modo con que ha de convocarse el cuerpo de diputados que dicten las leyes constitutivas del imperio y ejercer la potestad legislativa mientras se instala el congreso nacional; hé aquí las delicadas funciones en cuyo laborioso y acertado desempeño se vincularán sin duda la celebridad de vuestro nombre y la eterna gratitud de nuestros conciudadanos.

»Una vez derrocado el trono de la tiranía, á vosotros toca sustituir el de la razón y humanidad. Sí, vosotros le sustituiréis, porque la sabiduría dirigirá siempre vuestros pasos y la justicia presidirá en todas vuestras deliberaciones. La ley recobrará su eficacia y en vano se esforzarán la intriga y el valimiento. Los empleos y los honores formarán la divisa de la virtud, del amor á la patria, de los talentos y de los servicios acreditados. En suma, una administración suave, benéfica é imparcial, hará la felicidad y engrandecimiento de la nación y dulce la memoria de sus funcionarios.

»Acaso el tiempo que permanezcáis al frente de los negocios no os permitirá mover todos los resortes de la prosperidad del Estado; pero nada omitiréis para conservar el orden, fomentar el espíritu público, extinguir los abusos de la arbitrariedad, borrar las rutinas tortuosas del despotismo y demostrar prácticamente las indecibles ventajas de un gobierno que se circunscribe en la actividad á la esfera de lo justo. Estos van á ser los primeros ensayos de una nación que sale de la tutela en que se la ha mantenido por tres siglos, y no obstante, los pueblos cultos, los pueblos consumados en el arte de gobernar, admirarán la maestría con que se lleva á su último término el grandioso proyecto de nuestra deseada emancipación. Verán conciliados los intereses al parecer más opuestos, vencidas las dificultades más exageradas y afianzada la paz y la unión con los bienes todos de la sociedad.

»Permitidme, pues, que en las tiernas efusiones de mi corazón sensible os felicite una y mil veces, ofreciendo el tributo de mi obediencia á una corporación que reconozco cual suprema autoridad establecida para regir provisionalmente nuestra América y consolidar la posesión de sus más preciosos derechos. Unidos mis sentimientos con los del ejército imperial os ofrezco también su más exacta sumisión. Él es un robusto apoyo, y declarado por tan santa causa no dejará las armas hasta no ver perfeccionada la obra de nuestra restauración. Caminad, pues, ¡oh padres de la patria! caminad con paso firme y ánimo tranquilo: desplegad toda la energía de vuestro ilustrado celo; conducid al pueblo mexicano al encumbrado solio adonde lo llama su destino y disponeos á recibir los laureles de la inmortalidad.»

Después del Plan de Iguala y de los tratados de Córdoba, que dieron principio al derecho público mexi-

cano, el discurso pronunciado por Iturbide fué la primera manifestación legal del hecho consumado y la primera indicación de las necesidades apremiantes á que acudir debían los hombres encargados de cubrirlas, en presencia del estado de la nación, apenas convaleciente de los desastres causados durante once años de guerra sin cuartel, que recorrió los ámbitos de la gran colonia, llevando á todas partes el incendio, la muerte y el aniquilamiento de fortunas grandes, medianas y pequeñas; guerra que agotadas tenía las rentas públicas, que había causado general pobreza y hecho lenta y difícil la reparación, de manera que, en el fondo del brillante cuadro de la victoria, descubriase una situación oscura, desconsolante y propia para desalentar á los más templados corazones.

En efecto, completamente exhaustas las arcas nacionales sentían el enorme peso de las urgencias del momento. Sin nociones de economía política, poco se sabía sobre operaciones de crédito, el cual no era dable levantar en un día, y menos en circunstancias tan críticas por la ruina de los capitales en el interior y la falta de relaciones en el exterior, donde, aun conocido el hecho de la independencia, se ignoraba cómo se la podría afirmar, siendo, por otra parte, desconocidos los recursos del país, cuya fama de riqueza no era en aquellos momentos, por sí sola, una garantía capaz de asegurar los intereses de los gobiernos ó de los especuladores: presente un ejército numeroso, que si de pronto no exigía premios pecuniarios por los inestimables servicios que acababa de prestar, sí se consideraba con derecho á subsistir, ya que no con desahogo, siquiera decorosamente y sin privaciones indebidas; deudas contraídas para subvenir á los gastos de la guerra tanto de parte del gobierno colonial como de parte de los independientes; las esperanzas de amplia retribución por servicios más ó menos importantes concebidas por numerosos individuos que no podían comprender la independencia sin disfrutar inmediato y personal provecho; la ingente necesidad de crear nuevos empleos y de dotarlos convenientemente; la dificultad de imponer un nuevo sistema tributario diverso del antiguo, que por ser obra de los dominadores ya se le veía con repugnancia, aunque en lo general fuese conveniente y equitativo; la disminución de rentas por la extinción de algunos impuestos y por la natural paralización del comercio y de las industrias: todo esto y más daba una suma de problemas arduos á la vez que de apremiante y difícil solución.

Pero no era llegada la hora de pesar esa balumba de dificultades; en la multitud las esperanzas nacientes suplían al grande aliento con que debían afrontarse, y no era tiempo de interrumpir el curso de los sucesos, ni oportuna la idea de recogimiento y austeridad en momentos de regocijo y cuando de algún modo era forzoso con parsimonia ir sucesivamente organizando los medios de reparación. Bajo estas ó semejantes impresiones, des-

pués del discurso inaugural, la Junta gubernativa se declaró legítimamente instalada.

Tanto prestigio al clero se concedía en aquella época, en la que su autoridad entraba como primer elemento de orden en la vida social y política, que la Junta, después de haberse declarado legítimamente instalada, no creyó que podía consagrar sus actos sino á la sombra del poder eclesiástico. En tal virtud, se dirigió á la catedral, donde el arzobispo y el cabildo salieron hasta la puerta á recibirla: una vez colocada en el lugar

que previamente se designó, el secretario, don José Domínguez, tomó juramento á cada uno de los miembros, según el cual prometían cumplir fielmente el Plan de Iguala y tratados de Córdoba, y desempeñar con fidelidad y exactitud las funciones de su cargo, dándose al hecho mayor solemnidad con la ceremonia de que cada cual subiese al presbiterio y pusiese la mano sobre los evangelios. Terminado este acto pasaron á la sala capitular y procedieron á la elección de presidente de la Junta, que por unanimidad recayó en Iturbide, siguiendo á con-



Don Antonio Joaquín Pérez, obispo de la Puebla

tinuación un solemne *Te-Deum*, una marcha procesional en el interior de la iglesia y una misa de gracias con sermón, que predicó don José Mannel Sartorio, tenido entonces por excelente orador. La Junta regresó á palacio, donde quedó citada para nueva reunión en la misma noche. Iturbide nombró secretario al licenciado Juan José Espinosa de los Monteros, á fin de regularizar las labores de aquel cuerpo, cuyo primer trabajo debía ser el de fijar los títulos de su existencia y autoridad. Al efecto se convino en levantar una acta que, aunque defectuosa y algo impropia en los términos con que hacía el elogio de Iturbide, que habría de firmarla, se redactó y decretó en la forma siguiente:

ACTA DE INDEPENDENCIA DEL IMPERIO MEXICANO

«La nación mexicana, que por trescientos años ni ha tenido voluntad propia, ni libre el uso de la voz, sale hoy de la opresión en que ha vivido.

»Los heroicos esfuerzos de sus hijos han sido coronados y está consumada la empresa enteramente memorable, que un genio superior á toda admiración y elogio, amor y gloria de su patria, principió en Iguala, prosiguió y llevó á cabo arrollando obstáculos insuperables.

»Restituida, pues, esta parte del Septentrión al ejercicio de cuantos derechos le concedió el Autor de la naturaleza y reconocen por inagenables y sagrados las naciones cultas de la tierra, en libertad de constituirse del modo que más convenga á su felicidad, y con representantes que puedan manifestar su voluntad y sus

designios, comienza á hacer uso de tan preciosos dones y declara solemnemente, por medio de la Junta Suprema del Imperio, que es nación soberana é independiente de la antigua España, con quien en lo sucesivo no mantendrá otra unión que la de una amistad estrecha en los términos que prescribieren los tratados: que entablará relaciones amistosas con las demás potencias, ejecutando, respecto de ellas, cuantos actos pueden y están en posesión de ejecutar las otras naciones soberanas: que va á constituirse con arreglo á las bases que en el Plan de Iguala y tratados de Córdoba estableció sabiamente el primer jefe del ejército imperial de las tres garantías, y en fin, que sostendrá á todo trance y con

el sacrificio de los haberes y vidas de sus individuos (si fuere necesario) esta solemne declaración, hecha en la Capital del imperio á 28 de Setiembre del año de 1821, primero de la independencia mexicana.»

Este notable documento lo firmaron por el orden de su nombramiento treinta y cinco individuos: se echan de menos los nombres de los señores Francisco Severo Maldonado, José Domingo Rus y licenciado Miguel Sánchez Enciso: no se sabe si concurrieron ó no á la Junta ni si tuvieron impedimento por causa de enfermedad, aunque ésta no habría sido obstáculo, puesto que la firma de



Don Manuel de la Bárcena, gobernador del obispado de Michoacán

O'Donojú aparece en la reproducción impresa de la acta que se publicó.

Así consignada la explícita y terminante declaración de la independencia, se trató de organizar la administración pública, estableciendo la conveniente separación de los poderes legislativo y ejecutivo, atribuyéndose este último á una regencia que debió ser compuesta de tres individuos, de conformidad con lo preceptuado en el tratado de Córdoba. Esto no obstante, se acordó que la formasen cinco personas, sobre cuyo número hubo un ligero debate que, apoyado por el obispo Pérez, sostuvo don José María Fagoaga, exponiendo: que además de tratarse del cumplimiento del dicho tratado, la experiencia enseñaba ser más pronta y expedita la marcha de

los negocios, cuando era menor el número de los que ejercen el poder ejecutivo. Desentendiéndose de esta última y justa observación, Iturbide y O'Donojú manifestaron que, aunque en el tratado se estableció que la regencia se compusiese de tres individuos, después habían convenido en que fuese de cinco, razón que parece fué bastante para que así se acordase. Hízose la elección; y resultaron nombrados Iturbide en calidad de presidente; O'Donojú, el doctor don Manuel de la Bárcena, don Isidro Yáñez y don Manuel Velázquez de Leon, persona algo experimentada en el manejo de los negocios públicos por haber sido secretario del virreinato.

Desde luego se presentó una dificultad: no era compatible el cargo de presidente de la Junta con el de

presidente de la regencia, y ambos habían recaído en Iturbide; en consecuencia hizose nueva elección, por la cual fué nombrado para presidir á la Junta el obispo de Puebla, pero conservando á Iturbide el honor de la precedencia siempre que concurriese á las sesiones.

Para el más breve y completo arreglo de la administración debió la Junta, acto continuo, preferentemente dedicarse á constituir el poder judicial, primer elemento de quietud y orden de las sociedades, y por desgracia en aquellos momentos se hallaba desorganizado: debió también atender al estado de la hacienda pública, ya conservando el sistema tributario bajo diversa forma, ya proveyendo de alguna otra manera á las necesidades apremiantes de una situación enteramente nueva, que á primera vista revelaba su gravedad en el aumento de los gastos á la hora en que las arcas nacionales se hallaban vacías: igualmente debió considerar la corta duración de su interinato y estudiar con esmero su principal encomienda, la de expedir una convocatoria bien meditada, á fin de reunir un Congreso que fuese la expresión de la voluntad general; pero la Junta extravió el camino y empleó de un modo lamentable sus facultades legislativas. Sin duda que la época era gloriosa; pero no bonancible, y como si lo fuera, sólo se pensó en contentar y nutrir ambiciones y codicias, como para darse la satisfacción de ser los individuos que formaban tan alto cuerpo los primeros de interpretar la gratitud nacional y en conquistarse la benevolencia ó el reconocimiento de un hombre destinado por la fuerza de las circunstancias á ser el árbitro de los destinos del pueblo.

La Junta, con inconsiderado entusiasmo, se apresuró á premiar los méritos de Iturbide, declarando que no era incompatible el empleo de primer regente con el de jefe del ejército, y por aclamación le nombró generalísimo de las armas de mar y tierra del imperio ó generalísimo almirante, empleos que serían personales y sólo durables mientras viviese el distinguido candillo. A poco tiempo se le decretaron nuevas recompensas, asignándole un sueldo de ciento veinte mil pesos anuales, que habría de disfrutar desde el día 24 de febrero del mismo año, fecha del Plan de Iguala, y un millón de pesos de capital propio, impuesto sobre los bienes de la extinguida Inquisición. Además, se le regalaba un terreno de veinte leguas en cuadro en la provincia de Texas. Para coronar tan inusitada munificencia se le decretó el tratamiento de Alteza serenísima, á imitación de los usos de España. A don José Joaquín Iturbide, padre de don Agustín, se le concedieron honores de regente, y cuando la regencia cesase, los de consejero de Estado. «Para que comenzase á hacer uso de ellos, dice Alamán, se escogió el 16 de noviembre, aniversario de la salida de Iturbide á tomar el mando del ejército del Sur, en cuyo día la Regencia concurrió de ceremonia al salón en que la Junta celebraba sus sesiones, y con ella don José Joaquín Iturbide, quien prestó el juramento corres-

pondiente y dió las gracias en un discurso que pronunció.»

Iturbide, por su parte, sin duda calculando las escaseces del erario y no queriendo aparecer menos generoso que la Junta, la dió gracias en una comunicación dirigida á la Regencia, en la cual expresó: que no considerándose con título alguno para recibir el sueldo de los siete meses y cinco días, corridos desde el 24 de febrero al 28 de setiembre, en que se le nombró generalísimo, renunciaba los setenta y un mil pesos que importaba y los cedía para atender á las necesidades del ejército. Este acto de desprendimiento la Regencia mandó que se publicase, para que fuesen mejor conocidos del pueblo el acendrado patriotismo y las sublimes virtudes de su libertador.

Hasta aquí los hechos denuncian un excesivo conato de agradar á don Agustín de Iturbide, cuyo amor propio debió sentirse satisfecho nutriendo en su mente la idea de ser un hombre excepcional y necesario. Quizá lo era en aquellos momentos en que nadie le igualaba en prestigio, sin que obstaran sus antecedentes que se creía debido olvidar ante el inmenso servicio que acababa de rendir á la patria y que parecía bastante para rehabilitarlo en el amor de sus concidadanos.

CAPÍTULO II

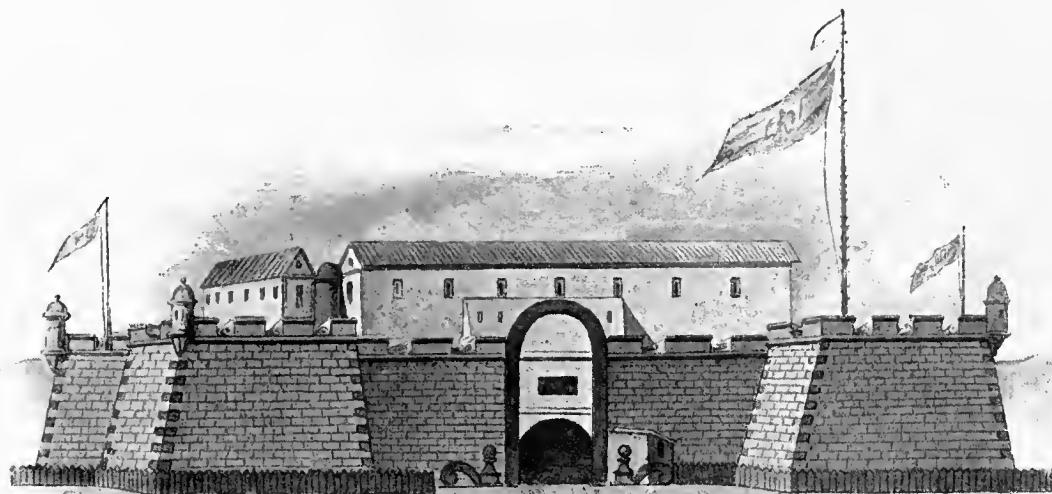
1821

Las provincias aceptan y celebran la independencia. — Las fortalezas de San Diego y de Perote ocupadas después de capitular. — Ascenso rápido de don Antonio López de Santa Anna. — El general Dávila concibe el plan de ocupar el castillo de Ulúa abandonando la ciudad de Veracruz. — Evacuada esta ciudad el ayuntamiento se pronuncia por la independencia y nombra gobernador interino al coronel Rincón. — Santa Anna se presenta y ratifica el nombramiento. — Pronunciamiento de Yucatán. — Guatemala se declara independiente. — Chiapas proclama su independencia y se agregó al imperio mexicano. — Auxilio pedido por Guatemala. — La Junta gubernativa acuerda que Guatemala nombre diputados al Congreso constituyente. — Violencia ejercida por el pueblo de Guatemala al jurarse la independencia. — Muerte de O'Donoghú. — Disposiciones sobre libertad de imprenta. — Arreglo del poder judicial. — Nombramiento de secretarios del despacho. — Nombramiento de capitanes generales de provincia. — Juramento de la independencia en la capital. — Asesinato del coronel Concha. — Comienza la oposición de Fagoaga. — Decreto de indulto. — Ceremonia y festejos en el juramento de la independencia. — Decreto represivo de la libertad de imprenta. — Funciones religiosas costeadas por Iturbide. — Juicio de imprenta contra Lagranda. — Ocurrencias favorables con los indios bárbaros del Norte. — Una conspiración. — Consideraciones generales. — Opiniones de Alamán contradichas.

Mientras en la capital del nuevo imperio se verificaban tales acontecimientos, las provincias, que ya estaban preparadas para la independencia, la sellaron con las más expresivas manifestaciones de júbilo al recibir la noticia de la entrada del ejército trigarante á la ciudad de México. Dos importantes fortalezas, la de San Diego en el puerto de Acapulco, y la de Perote, en la provincia de Veracruz, fueron ocupadas sucesivamente, previa capitulación de las fuerzas que las guarnecían; la primera

por las tropas del comandante de división don Isidro Montesdeoca, puestas á las órdenes del coronel don Juan Álvarez, y la segunda por las del coronel Santa Anna, de quien el historiador don Lucas Alamán dice: que en seis meses recorrió la escala desde teniente graduado de capitán, que era á principios de abril, hasta la alta graduación de brigadier que Iturbide le confirió hacia fines de octubre. Ascenso tan rápido debía ser perjudicial, porque prematuramente se contentaban las aspiraciones de una ambición juvenil, sirviendo de estímulo á la audacia más que de justo premio debido á extraordinarios servicios. Iturbide no tardó en experimentar los inconvenientes de tan rara distinción.

En tan simultáneo movimiento no quedaban sometidos al gobierno español más que el puerto de Veracruz, con su fortaleza de San Juan de Ulúa, la cual por algún tiempo logró sostenerse, merced á los auxilios que de la Habana recibía y á la falta de elementos marítimos de guerra con que poder atacarla ó reducirla. El general Dávila, que mandaba las fuerzas españolas y ocupaba la ciudad, entró en comunicación con Santa Anna, por medio del coronel Rincón, nombrado al efecto. En estas circunstancias, el consulado de Veracruz, previendo que desalojada la plaza quedaria expuesta á las contingencias de una ocupación violenta ó de un levantamiento en ella misma, procuró obtener del jefe español seguridades



Castillo de Perote

sobre personas y propiedades, pues se sospechaba que al entregarse ó abandonarse la ciudad se cometieran algunos desahucos, y sobre todo se temía la hostilidad del castillo apenas un kilómetro distante de sus muros.

Dávila había prometido arreglar con Santa Anna la entrega de la plaza; esto no obstante, había concebido el plan de trasladarse con su fuerza á Ulúa, llevándose los cañones de mayor calibre, todas las municiones y existencias de dinero disponible en las cajas reales, dejando inutilizado el material de guerra que no se pudiera aprovechar.

Así fué que, á las doce de la noche del 26 de octubre, el jefe español, seguido de la poca tropa que tenía, trasladóse al castillo, enviando de paso al ayuntamiento una comunicación, en la que le autorizaba para tratar con los jefes independientes que vivaqueaban cerca del puerto. Hallábase en él, como se ha dicho, don Manuel Rincón, encargado de arreglar y estipular lo conveniente para la entrega de la plaza: esta casualidad favoreció al ayuntamiento, que, sorprendido de la conducta de Dávila y temeroso de los desórdenes que pudieran ocurrir, desde luego nombró á Rincón gober-

nador interino, y levantó una acta de adhesión á la independencia.

A poco tiempo se presentó Santa Anna, comandante general de la provincia, y ratificó el nombramiento de Rincón encomendándole el gobierno de la ciudad, expuesta desde ese momento á las hostilidades del castillo de Ulúa, que Dávila se propuso sostener á todo trance, conservándolo como punto de apoyo á las fuerzas que pudiera España enviar para recobro de sus perdidos dominios. Esfuerzo generoso que revelaba toda la energía del carácter español, pero estéril en sus resultados, porque á tanta decisión respondían las provincias del virreinato proclamando su independencia, como lo hizo Yucatán, que adelantándose á la consumación del hecho, desde el 15 de setiembre se declaró independiente, y nombró por medio de sus autoridades al licenciado don Juan Francisco Tarrazo y al coronel don Juan Rivas Vertiz, comisionados para marchar á México y recibir órdenes de Iturbide ó de la Regencia.

La obra de la emancipación se hacía más importante, porque no sólo tomaban parte en ella las provincias sujetas al virreinato, sino que otras, como las de Guate-

mala, también se apresuraron á verificar el movimiento independiente, luego que en ellas se tuvo noticia del pronunciamiento de Iturbide en Iguala.

La provincia de Chiapas, que había dependido de la capitania general de Guatemala, proclamó su independencia desde principios de octubre, declarando que era su voluntad agregarse al imperio mexicano. El historiador Alamán, á quien venimos siguiendo en esta narración, dice, apoyándose en una representación del cabildo eclesiástico de Ciudad Real, dirigida á don Manuel Iruela

y Zamora, comandante general de Oaxaca, y publicada en la *Gaceta imperial* de 30 de noviembre, que, desde el principio de la revolución promovida por Iturbide, los canónigos de la mencionada ciudad, capital de la provincia, habían estado en comunicación con el auditor de guerra y juez de letras de aquel partido don José María Fernández Almanza, residente entonces en Oaxaca ó México, y por su conducto sabían exactamente los progresos que la revolución hacía, é influían en su consejo, difundiendo en la ciudad y en todo el obispado las noticias que se les



Don Manuel Rincón

comunicaban por Almanza, pues sus sentimientos estaban en perfecta consonancia con los del primer jefe, cuyo plan creían ser un deber religioso auxiliar.

Así preparada la opinión, el ayuntamiento del pueblo de Tuxtla dió principio al movimiento proclamando la independencia el 5 de setiembre. Siguió el ejemplo el intendente de la provincia don Juan Nepomuceno Batres, quien desde fecha 3 tenía acordado se verificase lo mismo en la capital, é hizo que se jurase el día 8 por todas las autoridades, solemnizándose con *Te-Deum*, misa y sermón en la catedral, todo bajo el Plan de Iguala, é incorporándose por tanto en el imperio mexicano.

Recibidas por la Regencia las actas de estos pronun-

ciamientos, dió á tales sucesos la más alta importancia. En efecto, la tenía, porque significaban nada menos que el ensanche y engrandecimiento del imperio. Buscando buen apoyo aquellos pueblos pidieron se les auxiliase con tropas, necesidad á que el presidente de la Regencia había ya pensado acudir, determinando se reuniese una división de cinco mil hombres que marcharían á las órdenes del conde de la Cadena.

La Junta gubernativa, á quien se comunicaron tan plausibles noticias, las acogió con regocijo, aceptando desde luego la adhesión de las provincias de aquel reino, libre y espontáneamente ofrecida: se las declaró formalmente incorporadas al imperio y se acordó que, en la

convocatoria á Cortes, se hiciese mención de ellas, á fin de que nombrasen los diputados que les correspondiesen, comprendiéndose por entonces todos los demás pueblos que habían manifestado su resolución de unirse á México, aun cuando antes hubiesen dependido de otras provincias del mismo reino de Guatemala.

Hay que observar un hecho notable: don Gabino Gainza, en quien había delegado sus facultades el capitán general don Carlos de Urrutia, á tal acto forzado por la diputación provincial de aquel reino, hallábase convencido de no ser posible oponerse al torrente de la opinión pública ni á los progresos de la revolución, y creyóse, por fin, obligado á convocar una junta de todas las autoridades de Guatemala en la cual se acordara lo que fuese más conveniente para la conservación del orden, conciliable con el pronunciamiento en favor del Plan de Iguala. Reunióse, en efecto, la junta el día 15 de setiembre; pero los ánimos, lejos de estar en calma, se hallaban excitados por las noticias de los sucesos ocurridos en Chiapas y en Comitán. Una muchedumbre del pueblo llenó el salón de la junta; y ya dominados por la excitación todos los concurrentes, se resolvió que allí mismo y en el acto se jurase la independencia. Gainza no podía resistirlo y se aprestó al juramento que, según la fórmula dispuesta por él mismo, de conformidad con el Plan de Iguala, recibiría el alcalde primero de la ciudad; pero la multitud de gente que había invadido el local exigió á grandes voces que el juramento se hiciese para la independencia absoluta de España, México y de toda otra nación. Este acto puede decirse que fué la primera protesta lanzada contra el repetido plan y tratados de Córdoba. Gainza tuvo que someterse y prestó el juramento bajo las condiciones exigidas tumultuariamente.

Después de tan viva manifestación no quedaba que hacer en favor de la independencia sino era el modo de afianzarla, procurando que todo concurriese á la realización de todos los principios tan á poca costa y tan de común asentimiento impuestos, pues aunque la permanencia de Dávila en Ulúa, y la presencia de fuerzas españolas dentro del territorio podían importar dificultades imprevistas y causar algún trastorno en el orden público, ya no era posible la reconquista de un pueblo cuyos elementos de fuerza puede decirse que estaban bien organizados, y cuya decidida voluntad de independerse aparecía incontrastable.

En medio de tantas seguridades y satisfacciones, un acontecimiento penoso vino á interrumpir el júbilo de aquellos días. El señor don Juan O'Donojú, á quien se debieron en mucha parte las facilidades que tuvo don Agustín de Iturbide para dar cima á su empresa, cayó enfermo de una pleuresía mortal que en breves horas lo llevó al sepulcro. A las cinco y media de la tarde del día 8 de octubre falleció tan distinguido personaje, causando su muerte un verdadero y profundo pesar en los habitantes de la capital, que tuvieron motivos para

concederle la más grande y justa estimación. Embalsamado el cadáver se le vistió con el uniforme de capitán general con todas sus insignias militares. En la sala de la casa mortuoria se erigieron tres altares en los que se celebraron misas repetidas los días 9 y 10, procediéndose después á los funerales, hechos de un modo suntuoso en la catedral, donde se inhumó el cadáver, dándole lugar en la bóveda del altar de los Reyes. Asignóse á la viuda del ilustre difunto una pensión de doce mil pesos anuales mientras permaneciese en México ó fuera de él por causa justa calificada por la Regencia, acordándose, además, que á los que fueron familiares ó dependientes del finado se les colocase de una manera conveniente. La vacante que resultó por la muerte de O'Donojú se cubrió por el obispo de Puebla, que dejó la presidencia de la Junta, para cubrir la cual se nombró al arzobispo Fonte, quien rehusó el puesto por temor de comprometerse en la política, según opinión del historiador Alamán. Procedióse á nueva elección, y ésta recayó en el doctor Guridi y Alcocer, que duró en la presidencia hasta el 28 de noviembre, por haberse acordado que ésta se renovase cada mes.

Fuera de tan penoso suceso, nada parecía alterar el sosegado curso de los negocios, pero ya fuese como medio de conservar ese sosiego ó porque se concibiesen vagos temores de desorden, la Regencia dispuso en esos mismos días que se recogiesen de los particulares, sin distinción de clases, todas las armas destinadas á guardar las haciendas, ranchos y otros lugares, bajo la pena, en caso de ocultación de una sola arma, de ser los contraventores tratados como *anárquicos é infidentes*.

En contraposición á tan severa medida, se reconocía la influencia de la imprenta libre, y el 16 del mismo octubre se confirmó una disposición de Iturbide, ordenando que de todos los periódicos que se publicasen, los editores remitieran ejemplares á los jefes políticos, á las comandancias militares de todas las provincias, y á unos comisionados especiales que los ayuntamientos nombrarían á pluralidad de votos de entre las personas más instruidas, honradas y patriotas de cada localidad, que se denominarían *Calificadores de impresos útiles*, á fin de que éstos se reimprimiesen como propios para ilustrar al pueblo.

También se proveyó á la necesidad de arreglar la administración de justicia rehabilitando y confirmando á los funcionarios que se hallaban en ejercicio de sus funciones al consumarse la independencia.

Ya desde el día 4 del mismo mes de octubre, para regularizar la marcha administrativa, la Regencia había nombrado cuatro secretarios del despacho, designando para que lo fuesen á cuatro personas de buena reputación, quizá no bastante idóneas para desempeñar tan importantes puestos, pero que en aquellas circunstancias eran de lo mejor que podía encontrarse, puesto que no abundaban sujetos siquiera medianamente prácticos en los negocios de gobierno.

Hablando de los secretarios nombrados don Lorenzo Zavala, que á su buen talento unía mucho de picante mordacidad, describe en su *Cuadro histórico de las revoluciones de México*, los caracteres de cada uno de ellos, y Alamán conviene en que la pintura es buena, con excepción de la que se refiere á don José Domínguez, de quien dice haber sido tratado con injusticia. Véase, pues, el juicio de Zavala en este particular: «Don José Pérez Maldonado, anciano octogenario, sin otro género de conocimientos que los de oficina subalterna en el ramo de alcabalas, era ministro de la hacienda; don Antonio

Medina, marino honrado y con algunos conocimientos en este ramo, fué nombrado secretario de guerra; en justicia estaba don José Domínguez, uno de aquellos hombres cuyo único mérito es plegarse á todas las circunstancias. En el ministerio de relaciones interiores y exteriores se colocó á un eclesiástico de quien es necesario hablar con más extensión, por la influencia que ha tenido en la caída de Iturbide, y posteriormente del general Guerrero. Don José Manuel de Herrera fué hecho prisionero por los insurgentes en la primera revolución y tomó el partido de éstos. Algunos estudios de colegio, un talento claro



Don José Domínguez Manzo

y una lentitud ó frialdad muy notable en sus maneras, trato y resoluciones, han contribuído á darle reputación de hombre ilustrado. En 1812 fué diputado del Con-

Facsímile de la firma de don José Domínguez Manzo

greso de Chilpancingo y posteriormente enviado por el gobierno de los insurgentes á los Estados Unidos del Norte, con el objeto de entablar relaciones y proporcionar

recursos para hacer la guerra. El señor Herrera se quedó en Nueva Orleans, en donde es claro que nada podía hacer de importancia para la causa que representaba. Regresó á su patria sin haber dado ningún paso y tuvo la suerte que los demás en aquella época, que fué la de indultarse; Iturbide le llamó á su lado poco después del grito de Iguala, y desde entonces tuvo una influencia muy notable sobre este jefe desgraciado. Herrera es un hombre de quien no se puede hacer una descripción positiva; es necesario para darle á conocer, sin que se ofenda la verdad, definirlo negativamente, por decirlo así: no tiene conocimientos en ningún género, no tiene actividad para ninguna empresa, ni capacidad para decisiones atrevidas, ni mucho menos para resoluciones que

pueden tener grandes resultados. Si tuviese una fibra fuerte, yo diría que su sistema era el *fatalismo*; pero si prácticamente sigue esta doctrina, es más por abandono y pereza que por haber fundado su conducta sobre algún principio. De consiguiente no se sabe si tiene buenas ó malas intenciones; si el mal que ha hecho á su patria y á las personas que han tenido la desgracia de dejarse dirigir por él, ha sido efecto de miras tortuosas, ó más bien de una carencia absoluta de acción y de toda energía, que en tiempos de convulsiones es el mayor

mal que puede acontecer á un gobierno. Este era el ministro de relaciones interiores y exteriores de la Regencia.»

A ser exactas las apreciaciones de Zavala sobre las cualidades que á esos personajes atribuye, resultaría que todos habían sido ineptos y alguno de ellos hasta pernicioso; pero en esto, sea cual fuere la verdad, lo que no admite duda es que, en aquella época, todos carecían de experiencia y de práctica en asuntos de política y de administración que habrían de suplirse con el talento y



Don Antonio de Medina

la buena voluntad, y que por imperfecta que apareciese la máquina gubernamental, se la construía del mejor modo posible para regularizar la marcha de los negocios.

Con tal objeto, y queriendo Iturbide conciliar las funciones civiles con las militares, instituyó las capitánías generales de provincia, las cuales deberían entender en todo lo contencioso y en lo que antes tenía referencia con el virrey. Así, pues, nombró para el gobierno de las provincias internas, llamadas de oriente y occidente, al mariscal de campo don Anastasio Bustamante; para Nueva Galicia (hoy Durango), Zacatecas y San Luis Potosí al teniente general don Pedro Celestino Negrete; para México, Querétaro, Valladolid (Morelia) y Guana-

juato al mariscal de campo don Manuel de la Sotarriva; para Veracruz, Puebla, Oaxaca y Tabasco al mariscal de campo don Domingo Loaces, y para las jurisdicciones

Antonio de Medina

Facsimile de la firma de don Antonio de Medina

de Tlapa, Chilapa, Tixtla, Ajuchitlán, Ometepec, Tecpan, Jamiltepec y Teposcolula al mariscal de campo don Vicente Guerrero.

En medio de estos trabajos de organización se hizo

advertir que, no obstante haberse proclamado y jurado la independencia en casi todas las ciudades y pueblos del imperio, de una manera solemne, no se había hecho lo mismo en la capital, y, por tanto, la Regencia decretó que tal acto se verificase así en la ciudad de México como en los lugares donde no se había prestado el juramento.

Señalóse al efecto el día 27 de octubre para la capital, procediéndose á los preparativos, de modo que la ceremonia se celebrase con la mayor magnificencia. La *Gaceta imperial* de 30 del propio mes hace de ellos la descripción siguiente: «En la bella plaza Mayor y dentro de la elipse en que se halla colocada la estatua ecuestre colosal de bronce del señor Carlos IV, levantaron un templete de figura redonda recibido sobre columnas de orden corintio. El centro de él lo formaba el pedestal de la estatua que quedó cubierto con diez y seis grandes y primorosos lienzos, de cuya alegoría luego se hablará. La estatua lo quedó también con el remate del templete, que dividido en dos cuerpos asemejaba un cono, en cuyo extremo se miraba sobre un nopal parada una águila, la que simbolizaba la libertad de la nación. Los lienzos que cubrían el pedestal representaban, el primero, la elevación de la América septentrional al rango de nación independiente y libre y ser igual á las demás que lo son. En él se ve elevado un trono magnífico con sitial enfrente, en el cual se hallan colocados el cetro y la corona imperial: la América representada con todos sus símbolos y vestida del manto soberano, sube por las gradas conducida por su digno hijo el grande Iturbide rodeado de los ayudantes de su persona: al otro lado se miran los fuertes generales del ejército trigarante con el plumaje y banda tricolor, como cooperadores con su esfuerzo bélico á la elevación: en las gradas del trono está un genio con carcax, arco y macana, que son las armas antiguas con que peleaban los mexicanos, y otros dos, que de uno y otro lado levantan el pabellón del trono, sostienen un lazo en que se lee:

Al solio augusto ascende,
Que ya de nadie tu corona pende.

«Los cuadros restantes presentaban diversas naciones con sus símbolos respectivos, etc., etc. Además de ese ornato se hacía notable el de las Casas Consistoriales en cuyo centro se corrió un gran balcón y se colocó un cuadro representando la ciudad de México en figura de matrona coronada de torres y teniendo á sus piés el escudo de sus armas.»

Por triviales que hoy aparezcan estos detalles, bien sirven para dar una idea perfecta del entusiasmo al par que de la sencillez del pueblo, en aquellos días felices en los que todo acto que se relacionase con la independencia y las libertades conquistadas, era una gran novedad digna de celebrarse con la mayor pompa posible.

Antes de hacerse todos los preparativos para el juramento se había dispuesto sustituir la escarapela

trigarante, pero en cuanto á las banderas se dejó para después el cómo debían ser, quedando entretanto con sus insignias de premio y cruces de diversas órdenes españolas los individuos que las tenían. También se había ordenado la retirada de muchas de las tropas á sus provincias, quedando la ciudad de México solamente con la guarnición precisa para el servicio de la plaza. Igualmente se habían fijado las reglas á las cuales habían de sujetarse las personas que por no aceptar la nueva situación quisiesen salir del territorio. Dice Alamán en su *Historia de México* que: «de los empleados españoles que ocupaban puestos importantes, apenas hubo alguno que quisiese tomar parte en el nuevo orden de cosas. El regente de la Audiencia, Bataller, resolvió partir para España, no obstante el empeño de Iturbide para que permaneciese en el país y en su empleo. Cuéntase con ese motivo, que replicando Bataller á los argumentos que Iturbide le hacía, le dijo, que no veía seguridad ninguna en lo que se pretendía establecer, y habiendo contestado Iturbide que respondía de ello con su cabeza, Bataller repuso con aseveración:—¿La cabeza de usted? ¡Triste seguridad! Es la primera que tiene que caer en este país.» Si esta especie fué cierta, pocas predicciones habrán sido tan exacta y tristemente cumplidas. El mismo historiador cuenta que multitud de individuos de los que, sin pertenecer á las tropas de línea, habían servido en los patriotas y urbanos, y teniendo medios para emigrar, temían ser objeto de odio público ó de resentimientos personales, fundándose tal temor en el asesinato cometido en la persona del coronel don Manuel de la Concha, quien dirigiéndose á Veracruz para embarcarse, fué asaltado cerca de Jalapa y muerto á manos de unos hombres armados que, al decir del mismo Alamán, quedaron impunes, y aun favorecido después por Iturbide el promovedor principal de aquel atentado, añadiendo en una nota puesta al calce de la página 369 y bajo el número 15, que: «Ha muerto en México hace pocos meses en tal estado de miseria, que dejó una lista escrita de su puño de las personas á quienes se había de pedir limosna para su entierro. Era apoderado de unos pueblos de indios para pleitos de tierras.»

Aseveraciones tales son gravísimas, porque importan una denuncia de complicidad de Iturbide en un crimen odioso y la difamación de un individuo cuyo nombre no se estampa, pero que era fácil de adivinar por las señas especiales del estado que guardaba al morir y de la posición ú oficio que antes había tenido. El señor Alamán no dice de dónde tomó sus datos para deslizar tan denigrante especie que debe desecharse como una falsedad ó cuando menos acogerse con reserva. Nadie sabe que Iturbide hubiese tenido enemistad personal con el coronel Concha ó causa bastante para autorizar ó consentir aquel delito, cometido en la persona de un militar que, si enemigo de la independencia pudo causar algún daño por dureza de carácter ó por excesivo celo en favor de los

intereses de su gobierno, ya era inofensivo en el hecho de abandonar el territorio mexicano. Por otra parte, Iturbide se hallaba en posición tan elevada, que no es fácil suponer descendiese á tomar venganzas ruines, propias para mancillar su nombre en momentos en que procuraba enaltecerlo. Débese, por tanto, suponer que la muerte de Concha tuvo por origen algún odio privado enteramente personal.

Fuera de ese desgraciado incidente, hubo algunos otros pequeños que no tuvieron notable significación, no obstante lo ocurrido al hacerse el nombramiento de pre-

sidente de la Regencia, en cuyo acto don José María Fagoaga se opuso á que el nombramiento se hiciese por aclamación, proponiendo se dijese que por unanimidad, á fin de no dar un mal ejemplo, «porque en lo sucesivo, en soltando esta voz, y considerándose ya los demás sin libertad, se verán en el caso de sufragar aún contra su intención.» Así como también se opuso á que Iturbide, presidente de la Regencia, lo fuese de la Junta, porque desaparecía la distinción entre los poderes legislativo y ejecutivo, el primero de los cuales residiría en la Junta y el segundo en la Regencia, teniendo que adoptarse,



Don Anastasio Bustamante

como temperamento prudente, «que se diese á Iturbide la precedencia, es decir, la preferencia en el lugar, asiento y demás actos honoríficos de ambas corporaciones,» nombrando otro individuo que presidiese la Junta. Así se hizo; pero Iturbide consideró esta oposición, aunque fundada en razones evidentes, como efecto de enemistad personal de Fagoaga, y se refiere que O'Donojú, previendo las funestas consecuencias que tales principios debían tener, dijo con esta ocasión á sus amigos:—«Esto va mal: yo preveo que los hombres de bien van á padecer mucho ¹.»

Todo lo ocurrido no era de tal naturaleza que pudiera enturbiar el curso feliz de los sucesos. Llegó

por fin el 27 de octubre, día destinado al juramento de la independencia, y de conformidad con el ceremonial acordado se remieron las corporaciones en la sala capitular, formándose las tropas que habían de acompañar á la comitiva: á las diez de la mañana el ayuntamiento juró la independencia, autorizando el acto el jefe político; terminado que fué el juramento, el alcalde primero, coronel don Ignacio Ormaechea, tomó el pendón nacional, lo colocó en el balcón principal de las Casas Consistoriales, y al aparecer en ellas fué saludado con un repique á vuelo en la catedral.

A medio día publicóse un bando en que se concedía la gracia de indulto extensivo á los sentenciados á muerte. Esta medida debió aumentar el regocijo público,

¹ Cuadro histórico de Bustamante, tomo V, pág. 335.

que si bien la justicia tenía sus fueros, la clemencia reclamaba los suyos en aquellos momentos en que los más desgraciados parecían excluidos del júbilo nacional.

A las cuatro de la tarde continuó la ceremonia, colocándose las autoridades en los lugares que se les tenía designado, y se verificó el paseo del pendón imperial acompañado de numerosa comitiva, en la cual se veían eclesiásticos de todas las órdenes religiosas, con excepción de los carmelitas, cuya falta se hizo muy notable. Saliendo dicha comitiva de la Diputación siguió por el portal de Mercaderes, por las calles de Plateros, segunda de San Francisco, Vergara, Santa Clara, Tacuba, Escalerillas, primera del Relox y la del Seminario para entrar á la elipse por la puerta que miraba al oriente. Una vez la comitiva situada en el recinto de la plaza, los

Facsimile de la firma de don Anastasio Bustamante

reyes de armas impusieron silencio, y el alcalde primero, tomando el pendón imperial y sucesivamente dirigiéndose á los cuatro vientos, hizo la proclamación diciendo en voz alta: *¡México, México, México, jura la independencia del Imperio Mexicano bajo las bases del Plan de Iguala y tratado de Córdoba!* El pueblo respondió: *Así lo juramos.* En seguida se arrojaron monedas, se hicieron salvas de artillería y hubo repique general, repitiéndose el paseo en sentido inverso por las calles mencionadas, para volver al palacio del ayuntamiento. Así quedó definitivamente resuelto el acto de la emancipación. Los festejos se hicieron en grande escala y con el mismo entusiasmo que á la entrada del ejército trigarante.

Tal debió ser el gozo público en aquellas horas, que pasó inadvertido un acontecimiento capaz de turbar el gusto de la sociedad en horas de más calma y de menos entusiasmo. Por aquellos días la prensa había entrado en extraordinario movimiento, merced á las franquicias que le había dado la constitución española. Como era de esperarse, todos los hombres que se sentían capaces de emitir por escrito sus opiniones, dábanlas á la prensa con la franqueza, la vehemencia y la desenvoltura propias de la inexperiencia, cosa inevitable en los momentos en que la libertad se suponía ilimitada, y cuando cada cual, no obstante el uniforme sentimiento de todos por la independencia, disientan en cuanto á los medios de hacerla provechosa; esto sin contar con que las libertades concedidas á la imprenta abrían ancho campo al desahogo de pasiones reprimidas, de reproches por pasadas faltas y de proyectos de todo género para reformar el estado social.

El gobierno provisorio, que ante el desbordamiento

de la prensa temía que el orden público se alterase, creyó deber dictar algunas medidas represivas, por lo que, no obstante estar destinado el día 27 de octubre á la solemne proclamación de la independencia, se publicó por bando un decreto, ya preparado desde el día 22 en la forma siguiente:

«La Regencia del Imperio Gobernadora interina por falta de Emperador, al paso que ve que las personas que componen las órdenes del Estado, contribuyen con su exacta obediencia y moderación en lo que les corresponde al debido reconocimiento del gobierno y prosperidad de la nación, cumpliendo con el mayor gusto todas las providencias dictadas por la soberana Junta provisional gubernativa, advierte con dolor que no falten algunos, aunque por fortuna muy pocos, que creyendo ser la libertad de imprenta el canal por donde pueden desahogarse sentimientos y pasiones bajas del odio que abrigan en sus corazones, abusan del medio más sano, más importante y necesario para conservar la libertad del Estado, con papeles llenos de indicaciones y expresiones antipolíticas, subversivas, amargas, criminales y dirigidas á extraviar la opinión pública, decidida por la unión, como una de las tres garantías y de las bases del Plan de Iguala, ratificado por el tratado de Córdoba.

»Por tanto, para precaver las consecuencias desastrosas que tan extraña conducta podía originar, manda que cualquiera escritos, que directa ó indirectamente ataquen á la expresada base y garantía de la Unión, lo mismo que si lo hiciese respecto de las otras garantías de la Religión é Independencia, será tratado como reo de lesa-nación, y se le impondrán por la autoridad relativa las penas determinadas contra los infractores de la Constitución, sin que sirva de disculpa que en papel ó papeles usen los autores de alguna protesta ú otra salva, por ser estos medios reprobados y contrarios á la intención que explican semejantes escritos de suscitar discordias, subvertir el orden y desunir personas que forman un solo cuerpo en la nación y están y deben descansar bajo la protección del imperio. Declara asimismo la Regencia, que será de su aprobación, así como debe presumirse que lo sea de todos los buenos ciudadanos, que en uso de la acción y voz popular, los que verdaderamente se interesen en el bien de la patria, denuncien los escritos que descubran la malignidad indicada y que los jueces harán un servicio muy recomendable en el redoblado esfuerzo de la actividad propia de su oficio, para la formación, curso y pronta determinación de las causas de esta especie, de modo que por la irremisible pena que experimenten los transgresores á este decreto, se contengan los que deshonran la libertad de escribir insultando á sus conciudadanos y perturbando el orden social. Tendréislo entendido para su cumplimiento, y dispondréis se imprima, publique y circule. En México á 22 de Octubre de 1821.—Agustín de Iturbide, Presidente.—Manuel de la Bárcena.—Isidro Yáñez.—Manuel Velázquez de León.—Antonio, Obispo de la Puebla.—A. D. José Domínguez.» Publicóse por el Superintendente de Hacienda pública, etc., Ramón Gutiérrez del Mazo, Jefe Político de la Capital ¹.

Desagradable contraste debió formar este represivo decreto con el acto grandioso que en el mismo día se verificaba: la libertad de imprenta recibía un rudo golpe,

¹ Gaceta del 27 de octubre.

propio más bien para enardecer los ánimos de los escritores, quienes, por el hecho mismo de ver atacado uno de los más preciados derechos del hombre, como lo es el de la libre emisión de las ideas, tenían que reducirse á la condición de conspiradores, y que constituirse en irreconciliables enemigos de un orden de cosas contrario á los principios de libertad, que se anhelaba disfrutar como consecuencia forzosa de la independencia. Sombras eran estas que si de pronto no empañaban el brillante cuadro del entusiasmo popular, poco más tarde se harían más perceptibles uniéndose á otras mayores, que al fin nublarían los horizontes de la patria.

Volviendo á la narración de los sucesos, nada más ocurrió de notable hasta el 16 de noviembre, en que se cumplió un año de la salida de Iturbide para tomar el mando de las tropas y departamento del Sur: con tal motivo el mismo Iturbide hizo celebrar á sus expensas una misa de gracias en San Francisco, á la Virgen Santísima en su Concepción Inmaculada: la iglesia, que es de las más capaces de la ciudad, estaba costosamente iluminada y adornada ¹, viéndose por todas partes los colores nacionales en flámulas y gallardetes, y llena del concurso más lucido que podía proporcionar la capital. Iturbide con la Regencia, en la que por la primera vez se presentó como regente honorario su padre don Joaquín, que había entrado en posesión de este título aquel mismo día, y todas las autoridades, salió del palacio y vino á pié hasta la iglesia, á cuya puerta lo esperaba con la comunidad el obispo de Puebla, que le dió el agua bendita y cantó la misa pontifical, en la que predicó el padre Belaunzarán, y por la tarde, habiendo vuelto Iturbide á la iglesia con el mismo acompañamiento, salió una numerosa procesión compuesta de todas las cofradías, comunidades y clero, con la imagen de la Concepción, tras de la cual iba la Regencia y autoridades, cerrando la marcha dos compañías de granaderos imperiales y un escuadrón de caballería, en cuya forma anduvo por una larga estación hasta volver á la misma iglesia. Ya antes, en otra función celebrada el 12 de octubre con igual pompa en el santuario de Guadalupe, se habían dado las gracias al Todopoderoso por la terminación de la guerra y consecución de la independencia. Parece que los mexicanos, en aquel tiempo, estaban ansiosos de gozar el fruto de ésta, en las fiestas con que la celebraban ².

Tan continuadas festividades mucho entretenían á la multitud y daban motivo á la gente piadosa para encaecer la devoción y católico celo de Iturbide, que era la figura conspicua en todas las solemnidades, pero no impedían que el disgusto y el espíritu de oposición aumentasen de modo que dejaran de minar una situación aparentemente bonancible. En los primeros días de diciembre apareció un papel impreso, conteniendo un

artículo intitulado: *Consejo prudente sobre una de las garantías*; en él parece que se atacaba la de la Unión señalada en el Plan de Iguala, y grande hubo de ser la sensación que produjo en la clase militar, puesto que antes de que el gobierno emitiese juicio alguno, todos los generales y jefes que se hallaban en México elevaron una representación á la Regencia pidiéndole dictase prontas y oportunas providencias para la represión del articulista y para evitar que el impreso circulase. Dióse tal importancia á este incidente, que á las dos de la mañana del 11 de diciembre Iturbide recibió la representación, y un cuarto de hora después ordenaba que se formase la causa correspondiente, y que se detuviese la salida del correo para impedir la circulación del impreso referido. Instruyóse violentamente el proceso, y habiendo aparecido responsable del artículo que había producido la alarma un ciudadano llamado Francisco Lagranda, fué condenado por el juez de letras, licenciado don Pedro Galindo, á sufrir seis años de prisión en el Hospicio de pobres y á ser privado de los derechos de ciudadano americano; este suceso produjo en la Regencia la idea de imponer nuevas trabas á la imprenta: al efecto, pocos días después, lanzó nuevo decreto, según el cual quedarían establecidos dos jurados, uno de hecho y otro de derecho, con más, la previa censura ejercida por fiscales nombrados por la misma Regencia, completándose la obra con el señalamiento de duras penas que se impondrían tanto á los escritores que atacasen directa ó indirectamente el Plan de Iguala y la forma de gobierno establecida, como á los jueces y funcionarios que apareciesen remisos en el cumplimiento de tal decreto.

Otro incidente, aunque no desagradable, sí de un carácter original, ocurrió en aquellos días. Tratóse por las autoridades de la remota ciudad del Saltillo de comunicar á las tribus bárbaras que merodeaban en las fronteras del Norte y provincia de Texas el suceso de la independencia, creyendo que por este medio se las pondría en paz. Arriesgada era la empresa y, sin embargo, la tomó á su cargo don Manuel Barrera, regidor del ayuntamiento del Saltillo. Por fortuna el éxito correspondió felizmente al arrojado comisionado, porque aquellas tribus, después de difíciles explicaciones, comprendieron y celebraron la independencia, prestándose á estipular convenios de paz ¹. No dejaba de tener su importancia el suceso: las tribus bárbaras habían sido por muchos años el devastador azote de aquellas comarcas, y no era poca fortuna hallar un medio de avenimiento con aquellos hombres salvajes, que puestos en vía de amistad y de paz, quizá por medios suaves más tarde entrarían á la vida de la civilización. Por de pronto la noticia no era despreciable; pero después ocurrieron incidentes que llegaron al ridículo, y, lo que es peor, perdióse lo adelantado en este asunto y los indios bárbaros volvieron á sus depredaciones.

¹ ALAMÁN.—Tomado de la *Gaceta* de 17 noviembre, núm. 25, fol. 173.

² ALAMÁN.—*Historia de México*, primera edición, pág. 380.

¹ *Gacetas imperiales* del 4 y 8 de diciembre.

Hasta aquí la marcha del nuevo gobierno parecía no hallar tropiezo sino en lo que se relacionaba con la escasez de recursos pecuniarios; sin embargo, en los horizontes de la política advertíanse puntos oscuros, tanto más notables cuanto que apenas habían transcurrido tres meses de la nueva era en que se habían concebido las más lisonjeras esperanzas para lo porvenir. A más de la turbación que ya se hacía sentir por los desahogos de la prensa y por la libre manifestación de opuestas opiniones, también se hablaba de secretos complots y de conspiraciones peligrosas. Tratando de una de éstas y de su origen, el mismo historiador Alamán dice: «El desprecio con que Iturbide veía á los antiguos insurgentes, no haciendo caso alguno de las graduaciones que

habían tenido y no admitiéndolos en sus filas sino en calidad de cívicos ó nacionales, había hecho que le fuesen poco afectos, y remitiéndose los principales de ellos que estaban en México, excepto Guerrero, que no parece haber tenido parte alguna en este suceso, en casa del corregidor que había sido de Querétaro don Miguel Domínguez, de quien hemos tenido mucha ocasión de hablar en la primera parte de esta historia, comenzaron á tratar de formar una conspiración para el establecimiento de una república, tomando también parte en ella, por circunstancias accidentales, el brigadier don Miguel Barragán, aunque muy favorecido por Iturbide, y como sabían que Negrete profesaba ideas liberales, creyeron poderse dirigir á él, escribiéndole á Guadalajara; pero



La Diputación ó Palacio Municipal de México

Negrete remitió las cartas á Iturbide, con lo que descubierta la conspiración, el gobierno procedió á la prisión de diez y siete personas, entre las que se contaban don Guadalupe Victoria, el brigadier don Nicolás Bravo, que estaba en Puebla, el referido Barragán, el licenciado don Juan B. Morales, Borja, varios oficiales de diversas graduaciones, y los Padres Carvajal y Jiménez, antiguos insurgentes. La Regencia dió aviso á la Junta, y como la conspiración pareciese tramada contra la persona del generalísimo, los oficiales sueltos, de que se había formado un depósito de más de trescientos en México, ofrecieron á aquél darle una guardia de cuarenta de ellos, la que sólo admitió de veinte y por pocos días. De la causa que se instruyó resultó que la conspiración se reducía á hablillas entre los que la habían formado, sin que contasen por entonces con medios algunos de acción, por lo que fueron puestos en libertad todos los presos, excepto

Victoria: en cuanto á Bravo, el capitán general de Puebla Luaces, en cuya jurisdicción se hallaba, declaró, con parecer del auditor, no haber motivo para que continuase en arresto, y que el haberlo estado en nada ofendía á su honor y concepto. Este término tuvo esta conspiración, cuyos elementos, desconcertados por entonces, quedaron dispuestos á manifestarse y obrar en mejor ocasión ¹.— Victoria, según dice Zavala, se fingió de la prisión y estuvo oculto, haciendo una vida oscura, hasta que salió después para figurar en la escena.

Durante la prisión de Victoria ocurrió otro suceso de ningún resultado, es verdad, pero que revelaba el fermento de las pasiones y la inquietud y el temor que comenzaban á turbar el ánimo del generalísimo. El 29 de noviembre el señor general don Vicente Guerrero, por aviso del mismo Iturbide, prevenía al teniente coronel

¹ ALAMÁN.—*Hist. de México*, tomo V, págs. 409 y 410.

don José Gabriel España, que procediese á formar sumaria al sargento mayor del escuadrón de la escolta del propio señor Guerrero, don José María Flores, por haberse producido contra la tercera garantía del Plan de Iguala.

Comenzóse desde luego á instruir el sumario del proceso, resultando de todo él, que Flores, al saber que se hallaba preso don Guadalupe Victoria, quiso verle en su prisión é imponerse de la causa de ella. Parece que Flores en estado de ebriedad no se hallaba expedito en el uso de la razón cuando se presentó solicitando hablar al señor Victoria, según lo declaró el capitán don Joaquín Sánchez Hidalgo en el interrogatorio que se le hizo, y en el cual también expuso que procuró desprenderse de Flores, después de haberle negado la entrevista solicitada, porque el acusado no hablaba una cosa en su lugar, y que nada dijo contra el Plan de Iguala ¹.

Como se ve, no habían transcurrido cien días desde el venturoso 27 de setiembre y ya habían aparecido pequeños pero crecientes síntomas de la anarquía, próxima á manifestarse en mayor escala y en múltiples formas. Al desacierto cometido por Iturbide, que quiso desligar dos épocas que por su naturaleza y por la inflexible lógica de los acontecimientos estrechamente se ligaban, como lo prueba el hecho evidente de haber enlazado el mismo Iturbide sus elementos de acción con los del general Guerrero á la hora de pronunciarse por la independencia, añádanse, como consecuencia precisa, los celos de los antiguos insurgentes, que no podían tolerar se les tratase con injusticia, pues si no era dable negar las deformaciones y excesos cometidos durante la primera insurrección, tampoco es racional desconocer que tales depredaciones y excesos no fueron exclusivos de los insurgentes ni otra cosa más que el resultado de represalias, motivadas, sin duda, por la inaudita crueldad que en aquella desastrosa guerra desplegaron los jefes y fuerzas realistas. Agrégase á lo expuesto las sospechas levantadas en el ánimo de los fieles sostenedores del Plan de Iguala con motivo de rumores y manifestaciones que presentaban á Iturbide alentando la idea de alzarse con el poder y ceñirse la corona. Y si á todo esto se añade la presencia de fuerzas españolas en el corazón del territorio, que no daban señales de conformidad con el orden existente; si se tiene en cuenta la conducta de Dávila en el castillo de Ulúa, y el movimiento de los españoles emigrantes, que producía en unos el descontento y en otros la satisfacción de deshacerse de los antiguos dominadores; y si, por último, se recuerda que el germen del republicanismo, débil al consumarse la independencia, tomaba violentas creces al calor de las pasiones movidas y del desordenado, pero trascendental empuje de la prensa libre, se tendrá cabal idea de los fatales auspicios bajo los cuales se inauguraba la erección del nuevo imperio mexicano.

¹ Proceso original que obra en nuestro poder y se conservaba entre los papeles del señor general don Vicente Guerrero.

Oportuno parece en este lugar contradecir al historiador Alamán que para justificar á Iturbide del odio y aversión que manifestó hacia los primeros insurgentes con notoria injusticia, dice que nada debió á éstos la obra de la emancipación. Véase, pues, cómo se expresa el apasionado escritor: «Ninguna parte tuvo en ella la antigua insurrección, si no es la muy remota de haber dado motivo á que se formase un ejército, y que después de algún tiempo hiciese la independencia. Iturbide, muy lejos de reconocer participación alguna entre aquella revolución y la suya, ni aun mención hizo de la primera en su proclama á la guarnición de México de 16 de setiembre, día que debía haberle merecido algún recuerdo, si lo hubiese considerado como el principio del movimiento que acababa de consumir. Por esto también después, como generalísimo, prohibió que en los memoriales que se le presentasen pretendiendo empleos, se alegase mérito alguno contraído en favor de la independencia antes del 2 de febrero ¹, exceptuando la gente del Sur, que se le unió proclamando el Plan de Iguala. Ninguno de los que habían hecho papel en la insurrección contribuyó, sino en muy pequeña parte, á la independencia, sacando sólo á don Nicolás Bravo, que siempre se consideró como hombre diverso de sus compañeros: Guerrero no se movió del territorio que ocupaba, y cuando Márquez Donallo marchó á socorrer á Acapulco, ni siquiera intentó disputarle el paso, abandonando á Tixtla y Chilapa para retirarse á la sierra: Victoria no obtuvo empleo ninguno militar de Iturbide, quien lo consideró como un visionario, de cuyas extravagancias era menester precaverse ², y aunque se unieron á él Alas y Quintana Roo, de los cuales el primero había permanecido sin tomar parte en la revolución desde que fué comprendido en la capitulación de Cópore, y aun había sido perseguido por esto por sus antiguos compañeros, y el segundo había obtenido el indulto con su mujer, devolviéndole los bienes de ésta, ambos fueron empleados por Iturbide en servicios de pluma y en una posición muy subalterna.

«Nada es, pues, menos cierto que lo que suele decirse con jactancia, que México ganó su independencia con diez años de guerra y sin auxilio de nadie. Esos años de guerra no fueron otra cosa que el esfuerzo de la parte ilustrada y los propietarios, que unidos al gobierno español, hicieron para reprimir una revolución vandálica, que hubiera acabado con la civilización y la prosperidad del país. La independencia se hizo, para usar de las palabras mismas de Iturbide, en su exposición á la

¹ Debe tenerse por errata de impreata, debiendo decir, 2 de marzo, día del juramentó del Plan de Iguala. Circular de 17 de noviembre, *Gaceta* de 22 del mismo, número 27, fol. 194.

² Es tal la eeguedad del espíritu de partido, que un hombre tan ilustrado como era don Vicente Rocaefuerte, ea el *Bosquejo de la revolución de México*, que publicó anónimo en Filadelfia en 1822 con el objeto de ataear á Iturbide, no duda aseatar (fol. 77), que el plan absurdo que le presentó Victoria en San Juan del Río, era «un sistema de moarquía moderada, iafinitamente mejor y más benéfica para la nación» que el Plan de Iguala.—Nota de Alamán.

Regencia de 7 de diciembre de 1821 ¹, sobre premios al ejército, «en cortísimo tiempo de campaña, sin efusión de sangre, sin destroz de fortunas, y para decirlo de una vez, sin guerra, porque no merece el nombre de tal aquella en que no llegan á ciento cincuenta los individuos que han muerto en el campo del honor.» «Cualquiera escaramuza en la época pasada, prosigue diciendo, costó más sangre americana que la grande obra de nuestra libertad, y todas las expediciones iban afectas á privaciones, sacrificios y trabajos incomparablemente mayores; no hablo ya de los que intentaron en el principio, aunque por senda errada, la indicada libertad, que por falta de fuerza moral, tuvieron siempre que andar prófugos por los bosques y barrancas, sin asilo seguro, sin sociedad, sufriendo los males más horrorosos. Las tropas mismas que pelearon por restablecer el orden y preparar la libertad bajo de bases sólidas y justas, aun teniendo los recursos de que abunda siempre un gobierno sistemado, padecieron más incomparablemente que las trigarantes, porque éstas hicieron su marcha por caminos carreteros, sin tropiezo, llenos de fragancia y aroma, y sobre tapetes de rosa, encontrando los corazones preparados de acuerdo y conformidad por la religión cristiana, la libertad razonable y la unión justa.» Nada puede oponerse á semejante confesión, de quien estaba más interesado que nadie en encarecer el mérito y dificultades de la empresa.»

Común opinión es que narrados los hechos con más ó menos prolijidad y exactitud, pueden los historiadores apreciar á su autojo el origen de los sucesos, y el resultado de éstos explicarlo según las inclinaciones y el espíritu de escuela ó de partido que profesan. De tal opinión errónea, como lo es, se desprende la constante queja de parcialidad que siempre ha hecho difícil el estudio de la historia. Una prueba de esa parcialidad nos la da el señor Alamán en sus apasionados juicios sobre la primera insurrección, pretendiendo desconocer en ella el necesario y natural influjo que tuvo para generalizar la idea de la independencia. Afirma el preocupado historiador que los hombres de la primera época en nada ó en muy poco contribuyeron á la obra que realizó Iturbide, y por un orden de ideas perfectamente ilógico, no atribuye á la antigua insurrección más parte en la empresa que la muy remota de haber dado motivo á que se formase un ejército, y que éste, después de algún tiempo, hiciese la independencia. ¡Cuántos errores! no es posible concebir la difusión de ideas ni la generalización de doctrinas y de principios que no se hayan conocido y pronunciado por primera vez; no pudiendo por tanto negarse, que para difundir y generalizar la idea de la independencia sirvió eficazmente su proclamación en Dolores hecha por el cura Hidalgo, que conspiró buscando adeptos, no en las clases ignorantes y degradadas

del pueblo, sino entre los hombres más ilustrados, entre los hombres de buena representación social y de levantados sentimientos, como lo fueron sin duda Domínguez, el corregidor de Querétaro, Allende, de ilustre familia, y Galeana, y Aldama, y Abasolo, y Rayón, y Alcántara de Avendaño, y Solórzano, y Ortiz de Salinas, y muchas más personas que por su ilustración, por el buen concepto de que disfrutaban, por su honradez y por sus numerosas y buenas relaciones, á más de su cooperación personal á la causa de la independencia, que desde luego abrazaron siguiendo á su caudillo don Miguel Hidalgo, pudieron indudablemente hacer la propaganda y generalizar, como en efecto se generalizó, el sentimiento de la emancipación.

No es por tanto justo ni lógico aceptar la opinión de que á la obra de Iturbide no coadyuvieron los hombres de la revolución comenzada en 1810; basta considerar que el general don Vicente Guerrero, que perteneció á los soldados de la primera época, permanecía representándolos en las montañas del Sur, donde luchando solo con los caprichos de la fortuna causaba al gobierno virreinal grandes inquietudes, que fueron mayores desde que el indomable caudillo comenzó á rehacerse, obteniendo una serie de notables triunfos que ensancharon su esfera de acción, siendo así que, cuando Iturbide emprendía la campaña con el preconcebido fin de realizar sus planes de independencia, el general Guerrero ya no era el prófugo de las montañas, sino el jefe de un extenso territorio que comprendía casi toda la región del Sur, y que podía dividir sus fuerzas enviándolas ya á las órdenes de Montesdeoca sobre Acapulco, ya otras mandadas por Bedoya que invadiesen á Valladolid, mientras el afortunado caudillo arrancaba en Chilapa nuevos laureles á la victoria; de modo, que en menos de un año había triunfado en veinte encuentros ¹, y lo que es más había reinstalado en Xauxilla al gobierno nacional.

Así, pues, el sentimiento de la independencia se generalizó merced al esfuerzo de los insurgentes que desde el año de 1810 encendieron el fuego de la revolución, en la que entraron gentes honradas é instruidas, cuyos actos no se limitaron á provocar y sostener una guerra sangrienta y desigual, sino que ilustraron sus hechos abriendo á la inteligencia inmenso campo donde ensayar la ciencia política, instituyendo cuerpos deliberantes que pudiesen tratar razonada y justamente de los derechos del hombre y de la patria. Si tras estos trabajos conocidos y trascendentales ocurrió el incidente de que los absolutistas y el clero, en odio á las instituciones liberales que España se había dado y que menoscababan los intereses y prerrogativas de este último, se pronunciasen por el Plan de Iguala, cosa es que no puede rebajar el mérito contraído por los hombres de la primera época. Iturbide, que lejos de haber contribuido á generalizar la opinión en favor de la independencia la contrarió

¹ Inserta en la *Gaceta* de 13 del mismo, núm. 37, fol. 300.

¹ LAPRAGUA.—*Diccionario universal de historia y geografía*.

con todas sus fuerzas, lo único que hizo para realizarla fué combinar diestramente los antiguos con los nuevos elementos que accidentalmente presentaban los partidarios del régimen absoluto y el alarmado clero, que, también declarado enemigo de la independencia, aun aspiraba el olor de la sangre del eclesiástico insigne, del inclito don José María Morelos, á quien degradó con inexorable rigor para entregarlo á manos de sus verdugos. Injusto, por tanto, fué Iturbide al repeler á los antiguos insurgentes, como lo es el historiador que con especioso razonamiento pretendió apoyar la injusticia.

CAPÍTULO III

1821

Actitud de la Junta provisional gubernativa. — Negocios tratados en ella, con preferencia indebida. — Representaciones para que la Junta decretase la reposición de los hospitalarios y de la Compañía de Jesús. — Comienza á manifestarse el partido liberal. — Don José María Fagoaga y sus opiniones. — Partido contrario al de Fagoaga. — Comienza la discusión sobre el restablecimiento de los jesuitas. — Sobre religiones hospitalarias. — Sobre profesiones suspensas: reapertura de los noviciados y orden de prelacías. — Derrota del partido eclesiástico. — Apreciaciones de Alamán. — Comienzan á generalizarse las ideas de reforma. — Comienzan los trabajos para la convocatoria. — La Regencia se mezcla con la Junta para tomar parte en las discusiones. — Condescendencias de la Junta. — Proyecto especial de Iturbide. — Defectos de la convocatoria. — Juicio de Alamán. — Impugnación. — Causa formada á Bustamante por delito de imprenta. — Movimiento de la prensa. — Aparece la masonería. — Establecimiento de los partidos.

Al instalarse la Junta provisional gubernativa y aun desde antes, Iturbide había indicado las materias que de preferencia deberían tratarse y las necesidades más urgentes á que sin demora habría de acudir la corporación; pero sea porque no se comprendió su importancia, ó porque en los cuerpos deliberantes cada individualidad lleva la irresistible propensión de anteponer á todos los negocios aquellos que le atañen personalmente ó los que se relacionan con los intereses de su clase, el caso fué que la Junta, llevada primeramente del entusiasmo en favor del caudillo de Iguala, no pensó más que en decretarle premios y en enaltecerle á tal grado, que con razón pudo envanecerse y acariciar ideas de mayor engrandecimiento. Después la misma Junta, cuyo principal objeto era formar una convocatoria para la elección del Congreso, poco se ocupó de tan interesante trabajo, dando atención á diversos asuntos que indudablemente no exigían inmediata resolución, sirviendo tan sólo para engendrar resistencias y formar de las oposiciones un partido que de pronto dificultaría la expedita marcha de los negocios y más tarde ahondaría la división de las facciones, destinadas á introducir la anarquía y á dar un carácter sangriento á la lucha de los partidos.

Como consecuencia de las aspiraciones del clero, no tardó en presentarse á la Junta un asunto que estaba

muy lejos de venir de algún modo á resolver el problema de la nueva organización social y del estado económico del país. «Algunas autoridades civiles y comunidades de religiosas habían representado pidiendo que se abriesen los noviciados, y la diputación provincial de México solicitó, como lo habían hecho otras corporaciones, la reposición de los hospitalarios y de la Compañía de Jesús, con cuyo motivo la comisión eclesiástica, á la que se mandó pasar esta exposición, en la sesión de 9 de noviembre manifestó tener ya extendido el dictamen, y el canónigo Monteagudo, que la presidía, se congratuló de que éste fuese en consonancia con los deseos de la diputación, que eran los mismos que los de la Regencia y de todo el pueblo, por lo que pidió que no se retardase la resolución. Esta importante discusión vino á poner de manifiesto el partido liberal que se había formado y á cuya cabeza estaba don José María Fagoaga, hombre muy considerado por su nacimiento, instrucción y riqueza, y no menos por sus padecimientos, pues aunque nacido en España, se había manifestado siempre afecto á la independencia, por cuya causa había sido preso y expatriado; muy tenaz en sus opiniones, decidido por la forma de gobierno monárquico con príncipe de familia real, pero con todas las limitaciones establecidas por la Constitución española, y muy adicto á las reformas introducidas por las Cortes en materias religiosas: pertenecían á este partido Tagle, estimado como poeta y literato; el conde de Heras, y otros vocales que habían leído obras de política, que estaban empapados en las ideas del sistema representativo y que sin haber visto nunca la práctica de gobernar, tenían la superioridad necesaria para hacer callar á los que, aunque pensasen de contrario modo, no podían contestarles. Ningún motivo de ambición ó de interés privado hacía obrar á estos hombres: aspiraban solamente á hacer triunfar sus principios, y hallándose éstos en oposición con los de Iturbide, vinieron á ser sus contrarios: uniéronse á ellos casi todos los abogados que había en la Junta con sólo dos ó tres excepciones, teniendo en punto á reformas las mismas opiniones, aunque no estaban conformes en cuanto á forma de gobierno, pero estaban de acuerdo con Fagoaga los militares y otros sobre quienes ejercía mucho influjo. En el partido contrario había hombres como Alcocer, que era á la sazón presidente, adictos á los principios liberales en materias políticas, pero que no querían que se tocara á los asuntos religiosos, y otros, como todos los títulos y mayorazgos, que dependían enteramente de Iturbide y votaban según las disposiciones de éste. Con tales elementos, la lucha se empeñó en la sesión del 13 de noviembre.

«El terreno era muy desventajoso para los liberales, supuesto lo que había precedido y el objeto que había tenido la revolución: así no entraron en la contienda á descubierto, sino defendidos por el atrincheramiento que les presentaba el carácter provisional de la Junta, que

conforme al tratado de Córdoba, no debía ocuparse sino de lo que podía calificarse de urgente, y aun de esta manera creyeron deber abandonar los puntos que tuvieron por menos importantes para sostener sólo los que para ellos eran los esenciales. Por esto, habiéndose pedido por el licenciado Azcárate que se declarase si era urgente el asunto en general, Espinosa lo dividió en cinco artículos, sobre cada uno de los cuales pidió se hiciese la misma declaración. El primero, que era el del verdadero empeño, sobre el restablecimiento de los jesuitas, y el segundo, concerniente á las tres religiones hospitalarias, se declaró no ser urgentes: los otros tres, sobre si habian de permitirse las profesiones suspensas por decreto de las Cortes; si se habían de abrir los noviciados, y si habia de seguir el orden y sistema de las prelacias, se votaron por la afirmativa. El partido que llamaremos esta vez eclesiástico, derrotado en los dos primeros artículos, intentó restablecer la cuestión por la proposición que hizo Alcocer para que se declarase: «si era urgente determinar sobre la disonancia que resultaba entre la capital y otras poblaciones del imperio respecto á los hospitalarios,» que habiendo sido extinguidos en la primera, continuaban en sus conventos en las últimas. Antes de que se volviese á abrir la discusión sobre este punto, se echó de ver que la victoria de los liberales habia sido efecto de una sorpresa: don José María Cervantes, que por enfermedad no habia asistido á la sesión del día 13, pidió en la del 14 que se agregase su nombre á la lista de los individuos que habían salvado su voto, y leyéndose con este motivo la protesta firmada por éstos, el padre Sartorio, muy empeñado en el restablecimiento de los jesuitas, que habia promovido con varios papeles que hizo circular, notó que los que habían suscrito aquel documento eran catorce, y que por consiguiente, no habiendo asistido á la sesión más de veintiocho vocales de la Junta, no habia habido mayoría, sino igualdad ó empate de votos, por lo que pedía se rectificase la votación; pero se opuso Fagoaga diciendo no tener lugar esta reclamación, que sólo hubiera podido hacerse en el día anterior, por lo que quedó la votación subsistente y reservado para que se declarase en el reglamento, si podia admitirse el que salvaran su voto los vocales que no hubiesen estado presentes en la discusión, sobre lo cual más adelante se determinó que podían hacerlo, pero expresándose en el acta que no habían asistido á la sesión.

«En la del día siguiente se aprobaron sin oposición los tres puntos que habían sido declarados urgentes, pero la hubo muy empeñada sobre la proposición de Alcocer que hemos referido, y como en el dictamen de la comisión se volviese á tocar el punto de la reposición de los jesuitas y hospitalarios, Fagoaga interrumpió la lectura reclamando el orden y pidiendo «se respetase lo resuelto por la Junta, que habia reservado este punto á la determinación de las Cortes,» á lo que habiendo

agregado Horbegoso «que la comisión se habia separado de su objeto, por reprobado y zaherido las deliberaciones de la Junta,» contestó Monteagudo «que ya habia pasado lo fuerte del dictamen y que iba á concluir su lectura.» Siendo la opinión de la comisión conforme con la del autor de la proposición, éste apoyó el dictamen, y como pareciese oscura la parte resolutive, el mismo autor fijó el sentido, aunque con un dilema que hacia incierta la votación, en estos términos: «¿Se han de reponer las religiones hospitalarias en México ó no?» Considerando los individuos de la oposición esta aclaración como la misma proposición que estaba ya desaprobada, resistieron su admisión: Espinosa indicó que, para salvar la disonancia que se encontraba entre la supresión de los hospitalarios en México y su permanencia en las provincias, único punto de que debía tratarse, bastaba mandar que los hospitalarios exclaustrados en México fuesen á residir en los conventos de las provincias, y Raz y Guzmán dijo que no pudiendo ya tratarse de restablecer los conventos suprimidos en la capital, por haber declarado la Junta no ser urgente, podia tratarse del extremo opuesto indicado por el autor de la proposición, que era suprimirlos en las provincias, aunque tampoco lo tenia por urgente. La proposición de Alcocer fué, sin embargo, admitida á discusión, la que se difirió para otro día.

«Tratóse de ella en la sesión del 19 de noviembre, y nuevos incidentes vinieron á hacer la disputa más empeñada y turbulenta. El vicegeneral de los betlemitas y algunos de los religiosos de aquella orden hicieron una representación oponiéndose á su reposición, lo que hizo decir á Monteagudo: «que esto mismo probaba la necesidad de no retardarla, antes que el cáncer, que ya se manifestaba, fuese en aumento, debiéndose hacer las reformas necesarias, en el supuesto de que no era lícito matar al que tenia la salud quebrantada,» y habiéndose extendido mucho examinando la cuestión por todos sus aspectos, dió motivo á una réplica vigorosa del licenciado Jáuregui, el cual se quejó de que se hacia injuria á los individuos que opinaban porque se reservase á las Cortes el tratar de la reposición de algunos conventos de la capital, llamándolos «jacobinos y tiznados,» concepto que habían desmentido, opinando por la continuación de los noviciados y demás puntos acordados sobre el orden interior y fomento de las religiones. Fagoaga fijó entonces el sentido de la proposición en estos términos: ¿Es urgente tratar de la disonancia que resulta, de que las religiones hospitalarias estén suprimidas en la capital? Puesta á votación, estuvieron por la afirmativa catorce de los concurrentes y por la negativa diez y seis, mas como entre éstos se contase el brigadier Sotarriba, que antes habia estado en sentido contrario y fué de los catorce que salvaron su voto, Monteagudo quiso anular la votación por este principio, lo que excitó tanta conmoción en el pú-

blico que concurrió á la sesión, que fué menester levantarla.

»Todavía se volvió á suscitar la cuestión en la sesión del 8 de febrero del año siguiente, con motivo de la representación de la diputación provincial de Guadalajara, pidiendo se volviese á poner el hospital de San Miguel de aquella ciudad al cuidado de los betlemitas, como había estado en tiempo anterior, sobre lo que había presentado dictamen desde el 16 de enero la comisión á que el negocio pasó; pero aunque Maldonado y Rus, ambos de la misma Guadalajara, apoyaron la solicitud de la diputación, habiéndola combatido Espinosa y Jáuregui, se acordó que no se hiciese novedad hasta que el Congreso resolviese lo que estimase conveniente, previniéndose por la Regencia á la diputación provincial y ayuntamiento, que cumpliesen con lo prevenido en la Constitución y leyes relativas, para que los enfermos estuviesen bien asistidos y hubiese la debida economía, y en cuanto á los hospitales que servían en México los religiosos de aquellos institutos, por decreto de 8 de diciembre se dispuso que se entregasen al ayuntamiento en administración, «los bienes y rentas que estaban designadas por sus fundadores, para la subsistencia de los hospitales y de los religiosos que los servían, para que con ellos proporcionase la subsistencia de los primeros y el pago de las pensiones asignadas á los segundos, llevando la cuenta y razón debida para rendirla con las demás de su cargo.» Así siguieron las cosas con algunas alternativas, ya pasando los bienes á ser administrados por la intendencia, ya devolviéndose al ayuntamiento, hasta que en 1829 el gobierno, en uso de las facultades extraordinarias que se le concedieron, vendió la mayor parte de ellos, y los que habían quedado por estar más especialmente dedicados al sustento de los enfermos se repartieron con diversos títulos en 1842, también en uso de las facultades extraordinarias, entre los favoritos del gobierno que entonces había, sin exceptuar ni aun los edificios mismos de los hospitales ó la parte aprovechable de ellos, y así desaparecieron los fondos con que se sostenían sin gravamen de nadie, cuatro hospitales y una grande escuela, quedando á cargo de la ciudad de México mantener con contribuciones sobre los principales artículos necesarios para la vida, tales como las carnes, el pan, el pulque y el vino, los mismos hospitales ú otros que de nuevo se han formado, para reemplazar los que se extinguieron.»

Con la narración de estos detalles exactos, porque constan en las actas de la Junta gubernativa, el historiador Alamán, desprendiéndose de toda idea filosófica y atento sólo al espíritu de partido que lo inclinaba al absolutismo, pretendió tan sólo demostrar la inconveniencia del sistema representativo, concediendo razón á Iturbide que lo había calificado de «una quimera;» pero siguiendo en esfera más elevada el natural enlace de los acontecimientos, si bien se descubren ligereza é impre-

meditación en la Junta, viéndola posponer los negocios más graves del Estado á los intereses y pretensiones de una sola clase de la sociedad, encuéntrase como punto objetivo más digno de atención el afán del clero por recobrar su influencia, reparar sus pérdidas, hasta entonces insignificantes, poner coto á la reforma que le amenazaba, y á ser el primero en obtener inmediatas ventajas de la independencia, sin que le importase mayor interés el gran asunto de la organización del imperio abrumado con necesidades urgentísimas y preferentes.

La discusión de asuntos religiosos, en aquellos días angustiados para la administración pública, era ocasionada á producir resistencias y apreciaciones que no tardarían, como en efecto no tardaron, en aparecer hostiles á los intereses del clero, generalizando después ideas de reforma, que al fin constituyeron un sistema y entraron á formar parte del programa de uno de los partidos que ya desde entonces deslindaban sus respectivos campos.

Entretenida con asuntos tales como el que se ha referido y con otros de menos entidad, la Junta anduvo remisa en atender á su principal objeto, que era el de formar la convocatoria para el Congreso constituyente, y cuando atendió ese trabajo habíase perdido mucho tiempo, y la convocatoria debió resentirse de la precipitación consiguiente á la premura de los pocos días que quedaban para llenar tan interesante labor. No fué sino hasta el 30 de octubre cuando, presentado el dictamen de la comisión nombrada para formar el proyecto de convocatoria, se comenzó su lectura, interrumpida por el secretario de relaciones don Manuel Herrera, quien se presentó á exponer, en nombre de la Regencia, que antes de tomar resolución alguna, convendría se oyese las observaciones de ésta, que se presentarían en breve plazo; acordóse por la Junta esperar dichas observaciones sin perjuicio de continuar la discusión; así fué que al día siguiente el señor Raz y Guzmán propuso se declarase previamente «si se podía ó no alterar el método ó plan de elecciones,» demostrando que se podía hacer tal alteración, pero nada pudo resolverse hasta que en la sesión de 7 de noviembre, á propuesta del licenciado Gama, se declaró, respecto de la cuestión preliminar, «que la Junta no tenía facultad para convocar un Congreso distinto en lo sustancial del que previene la constitución española, aunque podían hacerse variaciones en la parte reglamentaria;» suscitáronse con este motivo numerosas diferencias y se formularon votos particulares presentados por escrito en la sesión inmediata, así como varios proyectos llevados por individuos que no pertenecían á la Junta gubernativa, no obstante lo cual se resolvió darles lectura en el orden en que se habían presentado. Tocó su turno en la sesión del día 8 al que remitió el doctor don José Eustaquio Fernández, á pesar de la oposición de Fagoaga, fundada en que «sólo los individuos de la Junta y la Regencia tenían la iniciativa.»

La lectura del proyecto fué interrumpida por haberse recibido una comunicación de la Regencia en la que anunciaba que concurriría á la discusión con el objeto de abreviarla lo posible.

«Era cosa no sólo nueva, sino contraria á los principios establecidos de la división de los poderes, esta reunión del ejecutivo con el legislativo, que prohibía el reglamento de las Cortes de España adoptado por la Junta; pero como el artículo 14 del tratado de Córdoba establecía «que la Junta ejercería el poder legislativo en los casos que no diesen lugar á esperar la reunión de las Cortes, procediendo en ellos de acuerdo con la Regencia,» se tuvo por decidida la dificultad que se presentaba por estas palabras vagas, en las que no se especificaba cómo había de obtenerse este acuerdo, que más bien podía interpretarse por la sanción que la Constitución española considerada vigente daba al rey, cuyas veces hacia la Regencia, y se resolvió: «que la Regencia podía asistir á la junta á exponer lo que estimase oportuno, aunque en cuanto á la concurrencia en la discusión y votación, no daba lugar el reglamento y que sobre este particular ya no se admitía más discusión.»

«Comunicóse este acuerdo á la Regencia por medio del licenciado Gama, pero antes que éste hubiese podido desempeñar la comisión, se presentó en la Junta la misma Regencia, y su presidente, el generalísimo, comenzó desde luego á entrar en la materia; mas como se le instruyese por el de la Junta, de la resolución acordada en ejecución del reglamento que prohibía la reunión de los dos poderes, Iturbide, que no sufría ningún género de contradicción, manifestó: «que el reglamento que se pretendía hacer valer era nulo, porque no se había pasado á la Regencia ni tenía su acuerdo, y que estando en contradicción con lo que en esta parte prevenían el Plan de Iguala y tratado de Córdoba, no debía observarse; concluyendo con que habiéndose jurado por todos y especialmente por el ejército, sostener las bases del Plan de Iguala, á saber: las tres garantías y la monarquía moderada hereditaria, era preciso tratar de excusar cuanto pudiese desviar de aquellos principios.» El presidente quiso sostener la resolución de la Junta, en cuanto á que no debía entrarse en discusión, con cuyo motivo el regente Yáñez, aludiendo á lo prevenido en el artículo 14 del tratado de Córdoba, dijo: «que no podía haber acuerdo sin discusión,» á lo que Iturbide añadió con resolución: «que la asistencia se solicitaba por la Regencia para ser convencida ó convencer, y que sus deseos eran que no preponderase nunca en el gobierno clase alguna del Estado.» Después de larga deliberación se revocó el acuerdo de la Junta, y se declaró «que había libertad para variar el modo de convocar el Congreso.» Entonces Iturbide presentó un proyecto de convocatoria, que dijo ser propio suyo, habiéndolo formado la noche anterior, reducido á que la elección se verificase por clases ó gremios,

siendo el número de diputados el de ciento veinte, distribuidos entre estas clases, según la importancia é ilustración de cada una ¹, y leído que fué, el presidente manifestó «que por la importancia del proyecto mismo demandaba tiempo para su examen, y por el respeto debido á la persona del generalísimo, convendría meditarlo mucho, lo que exigía alguna demora.» Iturbide contestó: «que se le convenciese con franqueza, si se separaba de los principios con que anheló siempre la felicidad de su patria, en que estaba comprometido desde que ésta lo distinguió con su confianza y empleos, concluyendo con recomendar que se examinasen bien todos los proyectos para adoptar el mejor.» A propuesta de Monteagudo, se resolvió que pasase á una comisión especial el proyecto del generalísimo, la que éste nombró señalando, conforme aun en esto al sistema electoral que proponía, un individuo por cada profesión, del clero, mineros, literatos y demás, y quedó acordado que en la sesión del 10 del mismo noviembre se discutiría el dictamen de la comisión, asistiendo la Regencia. Las observaciones de ésta, presentadas en el mismo día, recayeron sobre la forma del Congreso, sosteniendo con sólidas razones y con el ejemplo de Inglaterra y de los Estados Unidos, que debía componerse de dos cámaras ².

«En el día señalado, Iturbide abrió la discusión recomendando la importancia del asunto, y á propuesta suya, la sesión se declaró permanente, quedando en ella resuelto todo lo relativo á elección de diputados y forma del Congreso, sobre lo cual la Junta adoptó las proposiciones de Iturbide y las observaciones de la Regencia, mezclándolo todo con el método de triple elección indirecta de la Constitución española, sin otra diferencia que trasladar á los ayuntamientos las funciones de las juntas electorales. Algunos de los individuos de la Junta habían propuesto que los que lo fuesen no pudiesen ser nombrados diputados, por lo que la Junta creyó no deber votar, y la Regencia hizo que se retirase la proposición por los que la habían presentado, con lo que se removió el impedimento. Otros puntos menos importantes se dejaron para otra sesión, terminando ésta con un discurso del presidente Alcocer, en el que se congratuló por la armonía y concordia que había reinado entre la Junta y la Regencia y por la felicidad con que se había terminado un asunto de tanta importancia, á que contestó en iguales términos el generalísimo, reservando para sesión secreta el tratar de la aprobación del reglamento de la Junta. El obispo de Puebla, al levantarse la sesión, prorrumpió en elogios de todos los individuos de la Junta, felicitándolos por haber consolidado el edificio social, dando una prueba de que nadie aspiraba á otra cosa que al acierto, y siendo la elección de diputaciones

¹ Se publicó en *El Noticioso*, periódico que salía á luz en México tres veces á la semana, y puede verse en el número 136 de 12 de noviembre.

² Las observaciones de la Regencia se publicaron en *El Noticioso*, núm. 137.

provinciales consecuencia de la de diputados, pues debía hacerse, según lo establecido en la Constitución española, el día siguiente al de aquélla y por los mismos electores, se resolvió en la sesión inmediata que, además de las diputaciones provinciales existentes en algunas provincias, se estableciesen en todas las intendencias que no las tuviesen, renovándose aquéllas en totalidad y pudiendo recaer la nueva elección en los individuos de las mismas que no hubiesen cumplido su período. De esta manera quedó rectificadla la extraña inteligencia que en este punto se había dado á la Constitución en América, por la incertidumbre que se afectó acerca de lo que debía llamarse provincias, pues aunque las Cortes de España habían declarado lo mismo que ahora hizo la Junta, no se había recibido el decreto, y el establecimiento de las diputaciones provinciales en algunas provincias se consideraba como una distinción ó privilegio honroso, y como tal lo solicitó y obtuvo Puebla cuando Iturbide entró en aquella ciudad y le concedió tener diputación provincial y consulado.

«La convocatoria decretada por la Junta, siguiendo los mismos grados de elección de la Constitución española, la alejaba mucho más del voto directo, haciéndola depender de los ayuntamientos, en especial de los de las capitales de las provincias ¹. En las elecciones populares que debían hacerse el 21 de diciembre, los ciudadanos de todas clases y castas, y aun los extranjeros que tuviesen diez y ocho años de edad, habían de nombrar los electores, que conforme al reglamento de las Cortes de España de 23 de mayo de 1812, habían de elegir el 24 de aquel mes todos los alcaldes, regidores y síndicos, renovándose en totalidad los ayuntamientos y poniendo el que cesaba inmediatamente en posesión á los nuevos nombrados. Para estas elecciones debía tenerse entendido por los electores, que los nuevos ayuntamientos habían de tener el poder necesario para proceder según los casos á la elección de electores de partido, de provincia y de diputados para el Congreso constituyente que iba á instalarse. Estos ayuntamientos tenían que elegir el 27 de diciembre un individuo de su seno para ser elector de partido, concurrendo los que fuesen nombrados por todos los ayuntamientos del partido en la capital de éste, y unidos con el ayuntamiento de ella, debían proceder el 14 de enero siguiente al nombramiento de elector de provincia, que podía recaer libremente en individuo del ayuntamiento ó de fuera de él. En el mismo orden los electores de provincia, incorporados á los ayuntamientos de las capitales de éstas, habían de hacer el 28 de enero la elección de diputados, los que habían de ser nombrados por clases, debiéndose elegir en las provincias de mayor población un eclesiástico del clero secular; un militar,

natural ó extranjero; un magistrado, juez de letras ó abogado, y los demás, según las circunstancias y giros particulares de cada una, como en México, un título y un mayórazgo, y en las otras, de las profesiones de mineros, artesanos ó comerciantes; en las que no habían de nombrar más que un diputado, la elección era libre, y Querétaro, que no era todavía provincia independiente de México, había de mandar á la capital de ésta una diputación de cuatro individuos de su ayuntamiento con el elector de provincia, para incorporarse con los electores y ayuntamiento de México, y hacer la elección de los veintiocho diputados y cuatro suplentes que á ambas se asignaron, de los cuales dos diputados y un suplente habían de llevar el nombre de diputados de Querétaro, y los restantes de México; mas no habiendo contentado tal disposición al ayuntamiento de aquella ciudad, representó contra ella pidiendo se le concediese nombrar directamente sus diputados y tener diputación provincial. Esto último se le negó, y en cuanto á lo primero, se dejó á su arbitrio proceder en el modo establecido, ó nombrar su diputado y suplente, que fué lo que prefirió.

«Los diputados debían estar en México el 13 de febrero para instalar el Congreso el 24, aniversario del Plan de Iguala, el cual, luego que estuviese reunido, había de dividirse en dos salas, cada una con igual número de diputados y facultades, revisando la una todas las deliberaciones y leyes constitucionales que fuesen propuestas por la otra, y aunque en la convocatoria no se dice cómo se había de hacer esta división, en la sesión del 10 de noviembre se había acordado que se verificase por sorteo en cada una de las respectivas clases. Los diputados que tuviesen patrimonio ó renta suficiente para subsistir, no habían de percibir dietas, y las que hubiesen de asignarse á los que careciesen de recursos, así como los gastos de viaje, habían de ser determinadas y satisfechas por las diputaciones provinciales. El número de diputados debía ser de ciento sesenta y dos con veintinueve suplentes, según el estado que se publicó con la convocatoria, en la proporción de dos por cada tres partidos, entendiéndose por tales las subdelegaciones, mientras se hacía la división del territorio, además de los que debiesen nombrar Chiapas y las provincias de Guatemala unidas al imperio, en la misma proporción. Las credenciales de los electores y poderes de los diputados estaban establecidos sobre el Plan de Iguala y tratado de Córdoba, como bases fundamentales para constituir el gobierno del imperio. La Regencia agregó una introducción ó preámbulo á la convocatoria, haciendo conocer toda la importancia de ella, y el generalísimo publicó una proclama con el mismo objeto, concluyendo con protestar «que no siendo él mismo, sus compañeros »en la Regencia y el ejército, más que súbditos del »pueblo soberano, sólo esperaba ver instalado el Congreso, para entregar á éste el sagrado depósito que se

¹ Esta convocatoria, que se publicó en todas partes por bando imperial, se insertó en la *Gaceta imperial* extraordinaria de 27 de noviembre, número 3, fol. 217.

«había querido confiarle y someter á su juicio y deliberación cuantas providencias se habían tomado antes de su reunión, retirándose al seno de su familia, ó á ocupar el lugar que se le señalase en las filas del ejército;» protestas que á nadie engañaban, porque nadie las creía de buena fe.

«Aunque en la formación de la convocatoria se hubiese adoptado en parte la elección por clases propuesta por Iturbide, conocía éste bien todos los defectos de que aquélla adolecía ¹. «No se tuvo presente, dice, «el cupo y población de las provincias, y de aquí es que «se concedió un diputado, por ejemplo, á la que tenía cien «mil habitantes, y cuatro á la que tenía la mitad. «Tampoco entró en el cálculo que los representantes «debían de estar en proporción de la capacidad de los «representados: de entre cien ciudadanos instruidos, bien «pueden sacarse tres ó cuatro que tengan las calidades «de un buen diputado, y entre mil que carecen de ilustración y de principios, con dificultad se encontrará tal «vez á quien la Naturaleza haya dotado de penetración «para conocer lo conveniente; de imaginación para ver «los negocios por los aspectos precisos, al menos para «no incurrir en defectos notables; de firmeza de carácter «para votar por lo que le parezca mejor y no variar de «opinión una vez convencido de la verdad; y de la experiencia necesaria para saber cuáles son los males que «afligen á su provincia y el modo de remediarlos, pues «aun cuando esto último no esté á su alcance, bastaría «que oyendo supiese distinguir.» Iturbide censura también la intervención que se dió á los ayuntamientos, en virtud de la cual las elecciones fueron obra de los cuerpos de esta clase de las capitales de las provincias, que preponderaron necesariamente sobre los electores de los partidos incorporados en ellos, siendo estos electores nombrados también por influjo de los ayuntamientos de las capitales de partido, y concluye reconociendo que en estas elecciones, «se engañó al pueblo diciéndole que existía en él la «soberanía; que iba á delegarla en sus diputados y que «al efecto iba á nombrarlos, no habiendo tal nombramiento sino por parte de los ayuntamientos, ó más «bien, de los directores de aquella máquina, que luego «quedaron en el Congreso después de la cesación de la «Junta, para continuar sus maniobras como lo hicieron.» Iturbide, alucinado con la posibilidad del sistema representativo, que definió con exactitud en pocas palabras, así como fijó con igual precisión las calidades esenciales de un diputado, creía entonces que era efecto de un abuso local y del momento lo que es una consecuencia precisa del sistema mismo, que está en su naturaleza, y que si puede hasta cierto punto evitarse con la elección directa ó por clases, es impracticable limitar, como él pretendía, el derecho electoral, asignando el número de los representantes en proporción á la capacidad de los representados, por lo que las elecciones llamadas popu-

lares, dependerán siempre de manejos ocultos y de la audacia de «los directores de estas máquinas,» sino es en algún caso raro ó en alguna circunstancia extraordinaria, en que el buen sentido pueda sobreponerse á tales maquinaciones. La división del Congreso en dos cámaras, tal como se estableció, no podía dar otro resultado que la diversidad accidental de opinión entre la una y la otra, pues compuestas ambas de los mismos elementos y procediendo de un mismo modo de elección, no podían representar diferentes intereses, cuyo equilibrio asegurase el acierto de las resoluciones, por lo que más bien podía decirse que era una sala ó cámara dividida en dos, que dos cámaras diferentes.»

Aquí, como en toda su obra, en los hechos cuya exactitud no era dable alterar, don Lucas Alamán se deja llevar de su pasión contra el sistema representativo, de modo que, pretendiendo hacerlo repugnante y declarándolo impracticable y aun dañoso para el gobierno de los pueblos, más bien que historiógrafo, aparece conspirando á favor del absolutismo, establecido á poco tiempo de concluida su *Historia de México*, y fuertemente apoyado por el mismo autor á cuya influencia y hábiles manejos se debió que en breves días fuese destruido el orden constitucional, según se podrá ver en el lugar correspondiente.

Terminado el trabajo de la defectuosa convocatoria, la Junta provisional gubernativa continuó sus tareas, que cada día se hacían más difíciles y enojosas, pues á medida que el tiempo transcurría, las opiniones se hacían más divergentes y perceptible el disgusto que cundía en la sociedad. Después de la primera alarma causada por las publicaciones que tendían á la desunión entre americanos y europeos, pronto aparecieron nuevos escritos atacando la forma de gobierno impuesta en el Plan de Iguala. Don Carlos María Bustamante, antiguo patriota, dió á luz un periódico semanal intitulado *La Avispa de Chilpancingo*, ofrenda consagrada á la memoria de don José María Morelos y á la de los principales jefes de la primera insurrección; en ese periódico, de carácter republicano, se impugnó duramente el proyecto de convocatoria formado por Iturbide: se criticaban los desaciertos hasta entonces cometidos por la Junta, y se hacían apreciaciones en estilo epigramático sobre el inusitado lujo del gobierno imperial, comparándolo á un rico mayorazgo «que habiendo dilapidado sus rentas y oyendo lamentarse á sus criados por no tener ropa con que cubrirse, pretendía contentarlos diciéndoles, que ya había mandado sembrar el lino con que habían de tejerse los lienzos para hacérsela.» Esta insignificante alusión, fundada en el contraste que resultaba de la pompa dispendiosa del gobierno con la suma escasez del erario, calificóse de sediciosa, denunciándose luego el número del periódico que tal osaba, y habiendo declarado los jurados que había lugar á formación de causa, Bustamante fué reducido á prisión, que afortunadamente duró

¹ Manifiesto, fol. 21.

pocas horas, por haberle absuelto el segundo jurado, y siguió caminando en sus tareas periodísticas con tan buena suerte, á pesar de la ojeriza de Iturbide y de continuar censurando varios actos de la Junta, que esto no obstante, fué postulado para presidirla á fines de noviembre y diciembre, aunque no era miembro de ella.

No era sólo Bustamante quien hacía la oposición al gobierno por medio de la prensa; otros muchos escritores, en diversas publicaciones, se pronunciaban abiertamente contra el Plan de Iguala, los unos sugiriendo que se optase por la república y los otros alentando á Iturbide á ceñirse la corona imperial.

Con el extraordinario movimiento de la prensa, dábase principio á la anarquía resultante de las diversas agrupaciones divididas, las unas por la idea de sostener el Plan de Iguala y tratados de Córdoba, las otras por la de quebrantarlos nombrando emperador al gran caudillo mexicano, y las restantes por la de establecer un régimen enteramente republicano y democrático; pero los trabajos aislados de todas ellas no pudieron tener más que una importancia relativa, hasta que un elemento que había pasado inadvertido vino á determinar la situación de los disidentes todos, constituyéndolos en partidos de positiva significación y fuerza.

Al darse el primer grito de independencia, si no antes, los jefes y oficiales de los batallones expedicionarios que llegaron á México establecieron la francmasonería creando algunas logias bajo el rito escocés, y cuyos trabajos eran desconocidos, por hallarse velados con el misterio, sin que en mucho tiempo hubiesen llamado la atención del público ni de la autoridad. Dice Alamán en el capítulo segundo de la segunda parte de su *Historia de México*, que «la venida de O'Donjú á México había dado grande impulso á la francmasonería, pues aunque él mismo hubiese vivido pocos días, las personas que lo acompañaron se incorporaron á las logias ya existentes y formaron otras nuevas, todas bajo el rito escocés. De estas últimas fué la que se llamó del *Sol*, de la que dependía el periódico á que se dió el mismo nombre, redactado por don Manuel Codorniu, médico que vino con O'Donjú, cuyo objeto era sostener el Plan de Iguala, y propagar los principios liberales establecidos en España.»

La masonería, pues, debe considerarse como el positivo núcleo de un partido fuerte que á favor de la inmunidad que de hecho gozaban las reuniones secretas, hicieron de cada logia un foco de conspiradores políticos, los cuales aumentaban su número en proporción al disgusto que las medidas del gobierno causaban y de las aspiraciones ó intereses que cada uno se proponía fomentar, fundiéndose por lo mismo en una sola masa los antiguos insurgentes, á quienes Iturbide despreciaba; los europeos, que adheridos al Plan de Iguala, querían que un príncipe español ocupase el trono del imperio; los republicanos que, persuadidos de que tal príncipe no

vendría, optaban por todo aquello que, impidiendo al presidente de la Regencia empuñar el cetro, los pusiese en camino de llegar al establecimiento de la república; los aspirantes á los puestos públicos, y por último, los empleados, que atribuyendo decidida influencia y poder irresistible á la masonería, deseaban conservar los destinos y mejorar de posición.

Construído, aunque con elementos heterogéneos, el partido escocés, llamado así por haberse fundado en las logias del rito que lleva ese nombre, naturalmente originó la formación de otro partido compuesto de iturbi-distas y de todos aquellos que deseando la independencia absoluta querían instituir un gobierno monárquico, pero enteramente nacional.

Ambos partidos, ya con tendencias bien definidas, comenzaron á poner en acción todos sus recursos de influencia y actividad, y como á la vez muchos de sus principales representantes halláranse mezclados, así en el ejército como en la Junta gubernativa y aun en la Regencia misma, los negocios públicos, desde entonces, comenzaron á resentirse de la lentitud que ocasionan los intencionales embarazos que las oposiciones sistemáticas amontonan, ó de la precipitación y ligereza con que se adoptan medios violentos, ya para determinar una crisis, ya para evitarla, tal vez sin conseguir el objeto. Dada esta situación en el orden político, ella es la que sirve de punto de partida para recorrer la serie de los acontecimientos verificados en un período triste las más veces, y fecundo en hechos interesantes y de gran trascendencia.

CAPÍTULO IV

1821

Consideraciones generales.—Comienza la lucha de los partidos.—Contribuciones suprimidas por Iturbide.—Destrucción de la renta del tabaco.—Dificultad de hacer el comercio marítimo.—Llegada de buques franceses y norte-americanos con mercancías.—Falta de reglas para señalar los derechos de aduana.—Formación de un arancel liberal.—Puertos designados para el comercio exterior.—Reglas dadas para el comercio interior.—El puerto de Veracruz clausurado.—Derechos cobrados por Dávila en el castillo de San Juan de Ulúa.—Contrabando favorecido por Dávila.—Disminución de las rentas generales.—Arbitrios extraordinarios para cubrir el deficiente.—Suscripción voluntaria para cubrir el deficiente.—Ofrecimiento de cauciones para el pugo del empréstito.—Personas que contribuyeron.—El préstamo se hace forzoso.—Medidas coercitivas para efectuarlo.—Resistencia y disgusto público.—Dificultades para la extracción de dinero fuera del país.—Consideraciones sobre la situación del imperio.—Ocupación de fondos en Celaya.—Protección al ramo de minería.—Llegan refuerzos de la Habana á San Juan de Ulúa.—Energía y talento de Iturbide.—Junta de arbitrios.—Arreglo del ejército.—Perjuicios que trajo dicho arreglo.—Propuesta de Iturbide para la creación de órdenes militares.—Fúndase la orden imperial de Guadalupe.—Nuevos modos de premiar el mérito militar.—Irregularidad en la concesión de ascensos militares.—Opinión de Iturbide sobre tales ascensos.—Aumento de gastos é importe de la deuda pública.—Cómo terminaba el año de 1821.

El antagonismo de los partidos no ha sido jamás propicio á la regularidad del orden administrativo, y si

en todas épocas y aun en medio de sociedades bien constituidas las oposiciones sistemáticas enervan la fuerza de los gobiernos, el daño que ellas produjeran debía ser incalculable en los momentos de reorganizar á una nación que súbitamente pasaba de la servidumbre á la libertad, á semejanza del esclavo que agota su vigor y sus recursos para romper sus cadenas, rotas las cuales y entregado á la eventualidad, necesita concentrar sus esfuerzos para repararse del cansancio y tomar nuevos rumbos que le aseguren de su existencia y de su emancipación.

La lucha de los partidos comenzaba en medio de una situación penosa, por la carencia de recursos propios para satisfacer á las necesidades públicas; en consecuencia, así las medidas de la Regencia como las de la Junta gubernativa tenían que adolecer de precipitación ó de insuficiencia, siendo las más dictadas sin plan alguno meditado y sólo para cubrir las exigencias del momento. Iturbide, para popularizarse, desde que estuvo en Querétaro decretó la abolición de algunos tributos; la Junta redujo á seis por ciento el derecho de alcabala que antes era de un diez y seis por ciento, suprimiéndose también el no despreciable impuesto de cuatro pesos por barril al aguardiente de caña, así como los derechos sobre los comestibles; además, se disminuyó la alcabala que causaba el pulque. Esta reducción en los ingresos se hacía más notable á medida de los gastos que se decretaban, sin tener en cuenta el deplorable estado del tesoro ni las obligaciones contraídas por empréstitos y por la ocupación forzada de caudales, semejante á la que se hizo de la conducta que marchaba para Acapulco; agregábase á todo esto la destrucción de la renta del tabaco, que por falta de pago á los cosecheros, á quienes lo compraba el gobierno, viéronse en la necesidad de vender tal artículo á los contrabandistas, sin que bastasen á reparar la pérdida que se sufría los diversos decretos dados para restablecer tan pingüe renta, cuya existencia llegó á ser más precaria por haberse caído en la duda de si sería más conveniente el monopolio que la venta libre del tabaco, sobre la cual podría imponerse una contribución.

Verdad era que, aunque por el hecho de la emancipación el comercio quedaba abierto á todas las naciones, en éstas no se sabía los puntos ni la manera en que podía verificarse, pues que ni se había elaborado ni dado á conocer un arancel marítimo, ni habían designádose los puertos donde el comercio de altura debería practicarse. Los inconvenientes de esa deficiencia no tardaron en manifestarse á la llegada de buques franceses y norteamericanos á puertos que no estaban habilitados, y en otros que, aunque lo estuviesen, faltaban reglas para recibir las mercancías y señalar los derechos que habrían de pagar por su descarga é internación. De pronto y para salvar la dificultad señaláronse cuotas arbitrarias hasta la formación del arancel, cuyas bases fueron bien liberales, puesto que sólo se asignó un derecho de veinticinco por ciento sobre tarifa, y aun sobre aforo

á los efectos no comprendidos en ella: al oro y á la plata acñados ó en pasta, señaláronse moderadas cuotas como derecho de exportación; las prohibiciones se redujeron á pocos artículos, declarándose libres la mayor parte de los productos industriales y agrícolas; así como para la introducción, también se dieron por libres las máquinas y los instrumentos que sirviesen á la minería, á la agricultura, á las ciencias y á las artes: el azogue, las simientes, los libros no empastados, las plantas exóticas, la música impresa y los animales vivos, igualmente tuvieron franca entrada por los puertos. De éstos, los que se habilitaron para el comercio exterior fueron los mismos que como tales habían sido designados por las Cortes de España ¹.

Para el comercio interior diéronse otras reglas, dejando subsistente el antiguo sistema de alcabalas complicado y molesto, y sólo diferente de aquél en el cambio de cuotas, las cuales consistían en veinticinco por ciento sobre artículos importados del exterior, y como tributo interno ocho por ciento, pagadero en el lugar de su final destino, á excepción de los aguardientes y vinos extranjeros y mexicanos, que respectivamente pagarían un veinte y un doce por ciento, asignados por decreto posterior á la expedición del arancel.

Endosos y tardíos tenían que ser los efectos del arancel, y mientras se verificaban no quedaba de cierto más que la pobreza del erario, á la cual contribuía notablemente la circunstancia de que, siendo Veracruz en aquellos tiempos el único puerto frecuentado por el comercio y que por lo mismo rendía mayores productos, en los días á que nos referimos hallábase como clausurado á causa de ocupar las tropas españolas el castillo de San Juan de Ulúa, donde su gobernador Dávila cobraba de los buques que necesariamente fondeaban al pié de aquella fortaleza los derechos por él establecidos á los efectos que hacía desembarcar en ella y que clandestinamente se introducían luego en Veracruz por vía de contrabando.

«Todas las rentas habían sufrido las mismas bajas en sus productos, y como esto era general en todas las provincias, las cajas foráneas apenas podían cubrir sus atenciones, y no sólo no mandaban sobrante alguno á la tesorería general de México, sino que pedían suplementos.» «Los ingresos de ésta, que en el año de 1810, último que hubo de paz, ascendieron á 6.455,422 pesos, tanto por los ramos administrados por ella como por lo enterado por las demás administraciones, como aduana, tabaco, correo, lotería y otras menores, en el año de 1822 sólo fueron de 1.348,170, y esto habiendo entregado el consulado más de 150,000 pesos de su fondo secreto, avería y otros ramos destinados al pago de réditos de capitales que reconocía y que desde entonces no se satisficieron ².» «En el mismo año los egresos

¹ Colección de decretos, por Galván, fol. 48.

² Memoria de Medina. En ella se contrae á sólo la tesorería

fueron de 4.213,492 pesos, pues además de los gastos ordinarios que cargaban sobre aquella oficina, aumentados con los sueldos de los nuevos empleos y gastos que fueron consiguientes al establecimiento del gobierno, había que pagar los de las tropas expedicionarias acantonadas en las inmediaciones de la capital, que no podían hacerse embarcar por falta de fondos, habiendo que abonarles sus haberes, así como también á los que se quedaban en el país, y estas tropas fueron atendidas con tanta puntualidad, no obstante estas escaseces, que el coronel Márquez Donallo, que mandaba las que estaban acuarteladas en Toluca, dió las gracias al generalísimo en oficio que, así como la contestación de éste, se publicó en la *Gaceta imperial* ¹. «Fué, pues, preciso ocurrir á arbitrios extraordinarios para cubrir el deficiente de 300,000 pesos que mensualmente resultaba, según informó á la Junta en papel de 23 noviembre el regente Bárceña, ó ya que no pudiese cubrirse del todo, á lo menos para atender á los gastos más urgentes, disminuyendo éstos en lo que era posible; y sin detenernos en aquellas medidas ordinarias y poco productivas de pedir datos á las oficinas sobre sus ingresos y egresos, de no hacer pagos que no fuesen precisamente corrientes con entera exclusión de los atrasados, vender lo que pudiese realizarse de bienes nacionales y de lo que quedaba de temporalidades de los jesuitas y de no proveer los empleos que vacasen, hablaremos de las demás providencias que con este motivo se dictaron.

«Uno de los medios de que los virreyes Venegas y Calleja se habían valido había sido los préstamos forzosos; pero era tan injusto y opresivo, que sólo podían disculparlo las circunstancias extremas en que se habían visto, sin reparar en el descontento que había causado; sin embargo, la Junta no dudó hacer uso de él, aunque conociendo todos los inconvenientes á que estaba sujeto. Para evitarlos en cuanto fuese posible, autorizó por su decreto de 26 de noviembre, de conformidad con lo propuesto por la comisión de hacienda á la Regencia, para que por medio de tres ó cuatro personas de las más ricas y que contribuyesen ellas mismas, excitase á las demás pudientes y á las corporaciones de todas clases de que se les pasaría lista, para que por suscripción voluntaria se completasen los 300,000 pesos del deficiente mensual, bajo el supuesto de ser un suplemento provisional y de pura confianza, que, además de considerarse como un mérito distinguido para las gracias á que los prestamistas se hiciesen acreedores, había de ser satisfecho dentro de seis meses, para cuando estaría formado el sistema de hacienda y para la seguridad de que el pago sería puntual é indefectible, se hipotecarían los

bienes de la extinguida Inquisición, que importaban 1.300,000 pesos, y los del fondo piadoso de Californias. De esta manera creía la comisión que podría excusarse todo aquel aparato y formalidad que esencialmente pide un préstamo rigurosamente forzoso y extensivo á todas las clases de la nación, pues una exacción semejante comenzaría por lastimar su crédito y terminaría por un cúmulo de lamentos y quejas contra el repartimiento, y, lo que es más, no sería provechosa por los tardíos y perezosos trámites de la recaudación, reservando el hacer uso de la fuerza para el extremo de que no pudiese vencerse de otro modo la repugnancia que manifestasen los que sin detrimento alguno suyo pudiesen prestar á la nación un auxilio temporal, no habiendo nada más natural que el que ésta acudiese en derechura á los que tenían mayor posibilidad y les pidiese en pura confianza lo que urgentemente necesitaba para el bien general del Estado, ofreciéndoles cauciones que los asegurasen de que no experimentarían la suerte que tuvieron los préstamos hechos al anterior gobierno ¹. Estas cauciones, sin embargo, consistían en los bienes de la Inquisición afectos ya á otras responsabilidades, y en los del fondo piadoso de Californias, de que la Junta no podía disponer, siendo una fundación particular con el noble objeto de propagar la religión y con ella la civilización entre los salvajes de Californias, que por fin han sido dilapidados como otros muchos ².

«No podía esperarse mucho, á la verdad, del préstamo voluntario que la Junta quería se solicitase, según lo que había sucedido con la suscripción á que Iturbide invitó por su proclama de 20 de setiembre, para vestir

¹ Este dictamen de la comisión se cita, pero no se inserta en el decreto publicado en la *Colección de Valdés*, fol. 84; pero se halla en el fol. 39 de la segunda edición que hizo Galván, bajo la inspección de una comisión del Congreso de 1829.

² Esta fundación la hicieron el marqués de Villa Puente y doña Francisca de Paula Argüelles, y consistía en excelentes fincas rústicas en Nueva Galicia, San Luis y otras provincias, y casas en México, á que después agregó Carlos III la hacienda de la Compañía, junto á Chalco. Los jesuitas administraron este fondo con tal integridad, que cuando su expulsión, conduciendo al provincial que fué aprehendido en Querétaro, y á los demás religiosos reunidos en aquella ciudad, en la que se hizo un depósito, no llevando consigo más ropa que la que tenía puesta, el comandante de la escolta que los custodiaba, al pasar por la hacienda de Arroyozarco, perteneciente al fondo, en la que estaban los almacenes de las misiones, invitó al provincial para que él y los demás se proveyesen de lo necesario, lo que rehusó hacer por no tocar á los bienes de las misiones. El gobierno español empezó á hacer uso de éstos, vendiendo la hacienda de Arroyozarco y ocupando con sus oficinas la casa principal que estaba en la calle de Vergara: después de la independencia, se confirió la administración á generales que no dieron ni cuentas ni dinero: el autor de esta obra restableció el orden durante el gobierno del general Bustamante en 1831 y 32, pero á la caída de aquella administración, siguió un completo pillaje: las haciendas se vendieron á vil precio en pago de especulaciones de agiotaje, y en 1842 y 43 se consumió la ruina de lo que había quedado. El teatro de *Santa Anna* ocupa el sitio de la casa principal en la calle de Vergara. Los individuos de la diputación provincial se habían adelantado ya á saquear los bienes de las misiones, declarándolas secularizadas. Entretanto, por efecto del tratado de Guadalupe, la California, objeto de los trabajos de muchos santos misioneros, regada con la sangre de tanto mártir jesuita, es ahora un campo de todos los crímenes, excitados por la codicia del oro que se ha descubierto, y cuya existencia es muy probable que fué conocida de los jesuitas, quienes la ocultaron cuidadosamente, para no atravesar las persecuciones que habían sufrido en sus misiones del Paraguay.—Nota de Alamán.

general de México, porque no tenía datos de las de las provincias, que no interesan para el objeto de su Memoria y para lo que aquí se dice.

¹ En la de 20 de noviembre, número 26, fol. 185, se publicó el oficio de Márquez Donallo de 10 del mismo mes, y en la siguiente la contestación de Iturbide.

al ejército que acababa de hacer la independencia. Para recibir las sumas que espontáneamente se ofreciesen, nombró el mismo Iturbide varias personas de las más condecoradas, tales como el conde de la Cortina, el de Heras y otros individuos del consulado y del ayuntamiento¹, y lo mismo se hizo en Guadalajara y demás ciudades principales. Sin embargo, fueron muy pocos los contribuyentes, entre los que se contaron los canónigos y empleados en la colegiata de Guadalupe y todo el vecindario de aquella villa, por solicitud del padre colector don José María Marín, y aunque se suscribieron con 2,000 pesos don Ignacio Paz de Tagle, con 1,200 el vicario de Nativitas, don José María Martínez, el Colegio de Abogados con 2,000, 1,000 el convento de la Encarnación é igual cantidad el conde de Regla y don Eusebio García, incluyendo 2,287, producto de las tres funciones del teatro en los días de la entrada del ejército en México, 2,000 que dieron los empresarios de la plaza de toros y 1,542 pesos 4 reales colectados por los curas del Sagrario en su parroquia, el total recibido en la capital no pasó de 17,050 pesos, y en las provincias no se ve en los documentos de aquel tiempo que se percibiese suma alguna². Lo mismo se verificó con la suscripción particular que se abrió por el impresor Ontiveros para vestuario de la división de Guerrero, pues no obstante haber dirigido cartas á los sujetos más acomodados de la ciudad, fueron en éstos muy pocos los que contribuyeron, habiéndolo hecho muchos de la clase pobre, en la que se echaron de ver rasgos notables de generosidad, con lo que sólo se recogieron 3,570 pesos 5 $\frac{1}{2}$ reales y algunas piezas de ropa, todo lo cual se entregó á Guerrero por orden de Iturbide³. Había pasado ya la época en que los españoles residentes en México, llenos del más vivo entusiasmo para contribuir á la guerra heroica que sus paisanos hacían contra Napoleón, después de haber franqueado grandes sumas para auxilios en general, juntaban en poco tiempo 300,000 pesos para calzado del ejército que combatía por la independencia de su patria.

«Pocas fueron las personas que se suscribieron al préstamo voluntario. Habíanlo ya hecho por vía de donativo el arzobispo y cabildo eclesiástico con 10,000 pesos; algunos pueblos inmediatos á la capital y dos vecinos de ella⁴ dieron en los mismos términos algunas pequeñas sumas, que todas hicieron la de 13,854 pesos. De los individuos ricos de la Junta, que eran varios, y de los más beneficiados con la baja de derechos, causa de las angustias en que el gobierno se hallaba, sólo el conde de Heras se alistó con la cantidad de 40,000 pe-

¹ *Gaceta imperial* de 6 de octubre, número 4, fol. 25.

² Véanse los folios 104, 2:6 y 293, del primer tomo de *Gacetas imperiales*, y el resumen de lo colectado en el estado de los ingresos y egresos de la tesorería general del ejército, en los cuatro últimos meses de 1821, publicado por aquella oficina.

³ *Gaceta imperial* de 25 de octubre, número 14, fol. 98.

⁴ Estos fueron el coronel don Pedro Aeevedo y don José María Rico, de los cuales cada uno dió 600 pesos.

sos, y no habiendo habido más que dos capitalistas mexicanos que lo hiciesen, el marqués del Jaral con 25,000 y don Juan Icaza con 14,000, lo demás, hasta el completo de 277,067, que fué el total que se percibió, lo dieron algunos negociantes españoles en cuenta de derechos de efectos de Manila existentes en Acapulco, que fueron la casa del conde de la Cortina, don Antonio Terán, y la de Iturbe y Álvarez: ésta entregó también 74,000 pesos, que estaban en su poder, de los Santos Lugares de Jersalén, y el padre comisario de aquel fondo exhibió el resto que había colectado¹: don Martín Angel de Michaus y don Antonio Olarte, ambos españoles, franqueron cada uno 50,000 pesos², el primero siendo conductor de platas, para reembolsarse con los derechos del dinero que condujese cuando hubiese de mandarse para Veracruz, y el segundo con el valor de naipes que se le vendieron.

«Frustrado, pues, el objeto de la Junta, preciso fué hacer uso de la fuerza, con cuyo fin la Regencia comisionó al consulado para que distribuyese entre los vecinos acaudalados de la capital una suma suficiente á cubrir los gastos mensuales por el tiempo que había de subsistir la misma Junta, y dejar algún desahogo al Congreso que iba á reunirse para tomar sus primeras disposiciones; mas entonces se realizaron todos los temores que la comisión había manifestado en cuanto á las dificultades de la recaudación, dejándose llevar á la prisión muchos vecinos por no exhibir las asignaciones que se les habían hecho. Con tal motivo la Regencia se presentó á la Junta en la sesión de 1.º de febrero, é Iturbide expuso que, aunque hasta entonces se había pagado la lista de sueldos civiles de preferencia á la paga de las tropas y en ésta se había rebajado gradualmente, según una escala propuesta por Liñán, la ofrecida á las expedicionarias, y reducido á los soldados mexicanos á la percepción de nueve pesos dos reales mensuales en vez de su total haber, sujetando los talleres y maestranza al menor gasto posible³, los apuros en que se hallaba el erario habían ido en aumento, no habiendo recursos para cubrir lo que tenía vencido la guarnición en el mes anterior y lo que debía ministrarse á las tropas capituladas en el interior, que habían llegado ya á Guadalupe en marcha para su destino, cuyo viaje no podía ni debía suspenderse sin graves inconvenientes, y pidió que en sesión permanente se proveyese á estas urgencias. La Junta en sesión secreta acordó: «que en aquella misma tarde el capitán general nombrase cuatro ayudantes, »por cuyo medio la Regencia hiciese entender á los indi-

¹ Túvose entendido, que la entrega de este dinero se hizo por asegurarlo de alguna manera, pues siendo casi cierto que el gobierno lo pediría, pareció que habría más probabilidad de recobrarlo dándolo por vía de préstamo, y que esta causa inclinó al padre comisario á hacer lo mismo con lo que tenía en su poder.

² Estado de ingresos y egresos de la tesorería general del ejército, en los cuatro últimos meses de 1821.

³ Véase la exposición de Iturbide por escrito, de que se dió lectura en la sesión de 4 de febrero.

«viduos que no habían satisfecho las cuotas asignadas por cupo del segundo mes del suplemento provisional, según la lista que se acompañó, que debían enterarlas en el resto del día hasta las once del siguiente, apercibiéndolos que por el hecho de no exhibirlas en el término señalado, quedarían obligados á pagar por vía de multa mil pesos sobre su respectiva asignación, exigiéndoseles todo irremisiblemente y con el apremio necesario, á cuyo efecto cada ayudante haría que firmasen los individuos que fuesen notificados.» Providencia que parece más propia del jefe de un ejército enemigo que hubiese puesto una contribución sobre una ciudad acabada de tomar, que de un cuerpo de legisladores que dictaba leyes para sus conciudadanos, y todavía, no obstante tan rigurosas medidas, apenas produjeron efecto, siendo tal la resistencia á pagar, que los cuerpos de guardia de los cuarteles se llenaron de presos y fueron frecuentes los embargos, quedando el gobierno en las mismas estrecheces y las tropas expedicionarias sin embarcar, lo que produjo más adelante funestísimas consecuencias.

«La desconfianza que todas estas medidas causaban había hecho retirar de la circulación el numerario, del que se notaba escasez, y atribuyéndola á la exportación y al que se llevaban consigo los españoles que emigraban, que era, en efecto, una de las causas de la disminución, por orden del generalísimo confirmada por la Regencia, se mandó á todas las aduanas que no expidiesen guías para extraer dinero de ninguna población. Fácil es conocer todo el trastorno que semejante providencia debía causar, dejando paralizados todos los giros, y por esto ocurrieron desde luego don Fermín de Aguirre Olea y don Javier Olazabal, pidiendo se les permitiese sacar el primero 150,000 pesos para Oaxaca y el segundo 200,000 para Veracruz, no con destino á embarcarlos, sino para hacer los pagos que tenía pendientes en aquella plaza. La Junta, á la que la Regencia pasó la solicitud de estos individuos, declaró: «que no debía considerarse comprendida en la orden dada á las aduanas la primera de estas sumas, ni ninguna otra que se extrajese para el giro interior, por cuanto esto sería arruinar no solamente el comercio, sino también la minería; pero que sí lo estaba la segunda, aunque estando pendiente la resolución sobre exportación de plata para España, entretanto se hacía la declaración correspondiente, se podían franquear guías para extraer dinero para el comercio interior, fijándose por la Regencia los puntos hasta dónde podía ser conducido, de manera que no pudiera llevarse hasta los puertos de mar ¹.» Después se dispuso que los que extrajesen dinero dejasen en la aduana un depósito de quince por ciento por seguridad de que no habían de embarcar aquellas sumas, llevándose en esto la idea de imponer este derecho á los capitales que exportasen los españoles que dejasen el país.

«Tales modificaciones podían hasta cierto punto conservar en actividad el giro interior, pero el comercio exterior no podía existir, pues no habiendo otros efectos con que pagar las importaciones más que dinero, si éste no se podía exportar, tenían que cesar aquéllas, sin que se pagasen ni aun las que se habían hecho hasta entonces, con lo que se reducían á la nulidad los productos que se esperaban de las aduanas marítimas.»

Necesario ha sido tomar de la *Historia* del señor Alamán los pormenores que anteceden para dar perfecta idea de la situación económica del imperio en aquellos primeros días en que tantas esperanzas lisonjeras, nacidas al calor del entusiasmo, veíanse contrariadas ó desvanecidas por la pobreza general. La prodigiosa riqueza del país era y es, en efecto, incalculable, y tanto, que á la fecha en que trazamos esta historia todavía no pueden conocerse todas las producciones naturales de tan magnífico suelo. En él asentada la nueva sociedad, no era extraño que espléndido panorama de tan privilegiada tierra se considerase como promesa infalible de inmediata holgura, pero nadie pudo darse cuenta de que tantos manantiales de riqueza no podían por sí solos derramar la abundancia sin ser buscados y explotados por la mano del hombre. Faltaba población; la que existía hallábase desparramada en un territorio extensísimo, y de modo que muchos de sus pobladores se hallaban separados por inmensos desiertos ó por serranías de trabajoso y difícil acceso: lo mejor y lo más laborioso de los habitantes se hallaba en las provincias del centro, siendo éstas y la capital las únicas fuentes que podían proveer á las necesidades de toda la nación; resultando de tales desproporciones que el gobierno se viese limitado á inventar cada día un nuevo expediente para salir de apuros, y como muchas de sus disposiciones, según hemos visto, eran arbitrarias y vejatorias, el disgusto del público tomaba creces y se convertía en hostilidad contra el mismo gobierno, á cuya sombra esperaba no sólo tener protegidos sus intereses, sino libertad y mayor facilidad para aumentarlos; que los pueblos casi nunca reconocen como causas de su pobreza ó decadencia los vicios de su organización, las vicisitudes del tiempo, ni los trastornos consiguientes á los cambios políticos. La ignorancia de las muchedumbres siempre atribuye á los gobiernos las faltas y los males ingeridos en la complejión social.

Tanto la Regencia como la Junta provisional gubernativa, lejos estaban en tan angustiosas circunstancias, no sólo de cubrir adeudos atrasados, sino de atender á sus cotidianos compromisos, como lo prueba el hecho de que, al dirigirse á Tampico, las tropas españolas que habían capitulado en Querétaro y San Luis de la Paz sin tener cubiertos sus haberes, fué preciso á Iturbide autorizar la ocupación de los caudales puestos en una conducta de tierra adentro, que habrían de pasar por Celaya; con tal autorización el coronel Torres, comandante general de Querétaro, tomó de dichos caudales 15,000 pesos

¹ Decreto de 31 de diciembre de 1821.

pertenecientes á don Fernando Conde, quien, después de largos meses y de continuas reclamaciones, obtuvo el pago con órdenes sobre la aduana de Veracruz ¹. Este acto, que ya fué verificado por el Congreso, se tuvo por cosa tan singular, que se le dió publicidad en los periódicos como á un modo de restablecer la confianza y de activar las transacciones del comercio.

En medio de tan precaria situación, la Junta gubernativa quiso con mucha justicia proteger el ramo de minería, rebajando las gabelas desmedidas que sobre ella pesaban, pero disminuyendo así los recursos del tesoro nacional. Verdad era «que anegadas casi todas las minas; destruidas todas sus máquinas y oficinas; echadas por tierra las haciendas ó ingenios para la reducción de los metales; faltos de recursos los mineros; careciendo de numerario Guanajuato, el más rico de los minerales, y casi todos los demás por la extinción de los fondos de rescate ² y la interceptación de los caminos, y por consiguiente, de las comunicaciones con la capital, la plata en pasta se vendía á precios muy abatidos; mientras que no sólo subsistían todas las contribuciones sobre las platas y su amonedación, sino que se habían sometido al pago de alcabala todos los artículos exentos de ella en favor de la minería, y esta alcabala se había aumentado al doble de lo que era antes de la revolución, habiéndose establecido otros derechos para gastos de la guerra. La decadencia era tal, que siendo la plata extraída en Guanajuato, durante el quinquenio anterior á la insurrección, por un término medio 630,000 marcos anuales y el oro 2,200, que importaban ambas partidas 5.600,000, en el que corrió de 1814 á 1818, la plata sólo llegó á 240,000 marcos y el oro á 630, habiendo sido tan rápido el descenso, que en el año de 1814 se extrajeron 330,000 marcos de plata y 708 de oro, y el de 18, último del quinquenio citado, sólo fueron 155,000 de aquélla y 401 de éste, haciendo el importe de 1.300,000 pesos, por lo que se ve que la extracción de los metales preciosos estaba reducida á poco más de la cuarta parte de lo que era antes de la insurrección en aquel opulento mineral, que desde el principio del siglo anterior hasta el año de 1818 había producido la suma enorme de 342.000,000 de pesos ³.»

Así reducidas por una parte las cifras del tesoro y aumentándose por otra el malestar y el disgusto; heridos

¹ *Actas del Congreso constituyente mexicano*, tomo I, foliatura 2.^a, fol. 52, 183 y 204.

² El gobierno español tenía establecido en las cajas de los minerales principales un fondo, para cambiar las platas pastas por dinero, que se llamaba *fondo de rescate*, con lo que se evitaba en gran parte el inconveniente de no haber más casa de moneda que la de México. Este fondo fué saqueado por los insurgentes en Guanajuato y otros puntos, y en los demás lo invirtió el gobierno en los gastos de la guerra.

³ Todos los datos numéricos relativos á Guanajuato, están tomados de la instrucción que aquella diputación de minería dió al autor, cuando fué nombrado diputado á Cortes por aquella provincia. Véase, en cuanto á la cantidad producida desde 1700 á 1818, el apéndice documento número 13.—ALAMÁN, *Historia de México*, t. V, pág. 438.

los sentimientos de la mayor parte de los españoles residentes en México, contándose entre ellos las tropas que habían capitulado, y la llegada de refuerzos procedentes de la Habana al castillo de San Juan de Ulúa, constituíanse otros tantos elementos de disolución que habrían puesto en peligro la independencia apenas conquistada, ó cuando menos habrían retardado su realización si no hubiera sido porque la misma anarquía no daba medios para llegar á un acuerdo común, porque los españoles no tenían un caudillo diestro y audaz que los dirigiese ¹ y porque, debido es confesarlo, Iturbide en tan desgraciadas circunstancias, obró con talento y energía y pudo por entonces, ya que no enfrenar las pasiones, sí alejar los peligros que de un momento á otro amenazaban turbar la paz pública y aniquilar de pronto las prometidas satisfacciones y las esperanzas tan felizmente concebidas.

Por su lado la Junta gubernativa, ya bien preocupada con el estado financiero del país, intentaba, para contar con seguros recursos, construir un plan de hacienda en el perentorio término de seis meses; formóse al efecto por la junta de arbitrios y pasó á la comisión extraordinaria de hacienda, recomendándole formase un sistema completo de contribución directa realizable en el imperio, según las diversas circunstancias de los pueblos, para presentarlo al próximo congreso; asimismo y para tener seguro punto de partida en la cuestión de tributos, se mandó que á la mayor brevedad las juntas provinciales y los ayuntamientos formasen la estadística del imperio.

En cuanto al ejército se habían dado diversas disposiciones cambiando las divisas de los generales, jefes y oficiales: se ordenó poner á las banderas las armas del imperio y se dió nuevo arreglo á los cuerpos, de los cuales algunos de ellos habían adoptado nuevos nombres durante la revolución, y otros conservaban los antiguos que no estaban en consonancia con el nuevo estado de la nación independiente: advertíase, además, que la desertión había mermado tanto las filas del ejército, que muchos de sus cuerpos casi se hallaban en cuadro.

«Para poner término á este desorden, muy gravoso al erario por los muchos estados mayores y músicas que era menester mantener y por el gran número de soldados que se quitaban al servicio efectivo por estar destinados al de ordenanzas de los oficiales, el generalísimo, en uso de sus facultades, por orden de 7 de noviembre de 1821, mandó reformar los cuerpos de infantería según el reglamento español del año de 1815, con solo la diferencia de que los regimientos de esta arma hubiesen de tener dos batallones y no tres como en él se prevenía. Además de la plana mayor del regimiento, cada batallón tenía la snya y debía componerse de una compañía de granaderos, otra de cazadores y seis de fusileros con cinco

¹ Los jefes españoles más caracterizados habían tomado el partido de la independencia, según se advierte en el curso de esta historia, y no pudieron ó no quisieron retroceder.

oficiales y cuarenta y ocho soldados cada compañía, que en tiempo de guerra debían aumentarse con sesenta y cuatro más y su respectiva dotación de sargentos, cabos y tambores. Según esta planta, se organizaron por orden numérico siete regimientos con las tropas existentes en México, perdiendo su nombre los antiguos cuerpos que pasaron á formarlos, excepto los granaderos imperiales, que lo conservaron haciendo un solo batallón. El regimiento número 1 se compuso de los batallones de Celaya y Guanajuato y otros cuerpos menores; el número 2, de Tres Villas, Santo Domingo, Imperio ¹ y Depósito, y en el número 4 entraron la Corona, Voluntarios de la patria y 1.º Americano, antes Nueva España; en el 5.º, los antiguos patriotas ó insurgentes del Sur, que tenían el nombre de San Fernando, y en este orden los demás; el 8.º se formó en Veracruz para reemplazar al Fijo de aquella plaza, quedando todavía otros por arreglar con las tropas de Nueva Galicia y otras de las provincias, hasta el número de trece, como se hizo más adelante ².

«Aunque este arreglo fuese indispensable, puede decirse que fué una de las causas que contribuyeron á la ruina del ejército. Con los antiguos nombres desaparecieron los recuerdos de gloria que cada cuerpo tenía, siendo tal la adhesión que se les profesaba, que todavía, después de tantos años, ningún militar que sirvió en las tropas reales, cuando hablaba de su carrera, hacía mención de otros cuerpos que de los del antiguo ejército, y la repugnancia de los soldados á reunirse con los de otros batallones hizo que aumentase notablemente la deserción, no habiéndose nunca puesto los regimientos nuevamente creados con la fuerza completa que debían tener. De aquí nació también que el número de jefes, oficiales, cabos, sargentos y músicos no guardase proporción alguna con el de los soldados. Según el estado que se publicó en la *Gaceta imperial* de la revista de comisario pasada en México al principio del mes de diciembre de 1821 á las tropas que todavía permanecían en aquella ciudad, cuando ya estaba hecho el arreglo de los cuerpos de infantería, para 8,308 soldados de todas armas, había 1,802 oficiales de las graduaciones de coronel á subteniente, y como además se contaban 3,161 sargentos, cabos y músicos, resulta que de aquellos y éstos había más de uno para cada dos soldados. De los oficiales, 155 de las clases de capitanes, tenientes y subtenientes, formaban la compañía de la guardia personal de Iturbide, llamada de *los Pares*, y en el depósito había cosa de 500, con lo que quedaban en el servicio de los cuerpos más de 1,000.

¹ El batallón del Imperio no era el del Sur, como asentó Alamán, sino el 2.º activo de México, conocido con el nombre de batallón de Cuauhtlán. El del Sur tomó el nombre de la *Unión* al declararse por el Plan de Iguala.

² Véase para todo este arreglo del ejército, la Memoria presentada al Congreso por el ministro de la Guerra en 1822, y las noticias históricas de los cuerpos de infantería y caballería formadas por el general Alcora, y publicadas por la plana mayor del ejército,

«Para la caballería se adoptó el reglamento propuesto por el inspector general de esta arma, marqués de Vivanco, según el cual cada regimiento se debía componer de cuatro escuadrones de dos compañías, haciendo cada cuerpo la fuerza de 856 soldados, además de la plana mayor, oficiales, sargentos, cabos y música. Los granaderos á caballo conservaron su denominación de imperiales, y en los once regimientos que se arreglaron por orden numérico, entraron la mayor parte de los antiguos cuerpos del ejército y provinciales, quedando todavía once de éstos sin sujetarse á la nueva organización cuando se instaló el Congreso. Los coroneles que se nombraron para los nuevos regimientos, fueron los oficiales más distinguidos del ejército: en los de infantería, don J. J. Herrera quedó al frente de los granaderos imperiales; Iturbide reservó para sí el número 1, en que estaba incorporado su regimiento de Celaya, nombrando mayor á Matiauda, comandante del 1.º batallón á Cela, y del 2.º á don Pedro Otero, que lo era del batallón de Guanajuato ¹; el 5.º se dió á Lobato y el 8.º á Santa Anna. En la caballería conservó el mando de los granaderos á caballo Epitacio Sánchez; el número 1 compuesto de los dragones del Rey, reina Isabel y América, antes España, se le dió á Echávarri; á Cortazar el 2, en que entró su regimiento de Moncada; el 3, que era el antiguo provincial de San Luis, á don Zenón Fernández; los Fieles del Potosí compusieron el 5.º, cuyo coronel fué Parres, y en el 9.º, que era el de San Carlos, permaneció su coronel don Gabriel de Armijo, no obstante haber sido fiel al gobierno español hasta la rendición de México. Con las escoltas de Guerrero y Bravo y los dragones de México, se formó el 11, de que fué nombrado coronel el mismo Bravo, y los demás se dieron á Bustillo, Barragán, Filisola, Andrade, Laris y otros jefes de mérito. Como en este arreglo entraron los cuerpos provinciales declarados de línea ó veteranos, por haber tomado parte en el Plan de Iguala, quedó extinguida aquella clase utilísima de tropas con que contaba el gobierno en tiempo de guerra, sin que le costase nada su manutención en tiempo de paz, y aunque se creía que la reemplazarían con ventaja las milicias nacionales, ilusión de los sistemas modernos, nunca han podido establecerse de una manera provechosa, ni han servido más que de instrumento de revoluciones ó de pretexto para nuevas y opresivas contribuciones. Las divisiones de la costa, compañías presidiales y de Opatas y Pimas, quedaron bajo su antiguo pie. En la artillería é ingenieros no se hizo variación; los talleres de construcción de armas, en que el gobierno español había gastado sumas muy considerables con poco provecho, aunque fueron muy útiles en las circunstancias de extrema necesidad en que se establecieron, se redujeron á sólo los

¹ Ambos se han distinguido en tiempos posteriores: Cela en la defensa de San Juan de Ulúa, atacado por la escuadra francesa en 1835, y Otero, muriendo en la acción de Peotillos en la guerra civil de 1832. Ambos eran generales de brigada.—Nota de Alamán,

trabajos de reposición y composturas: la fábrica de pólvora continuó á cargo del gobierno; el vicariato general del ejército se encargó al arzobispo, y se estableció para los hospitales militares un cuerpo de médicos y cirujanos, motivo en adelante de continuas mudanzas y empeñadas disputas ¹.”

En todas estas medidas militares necesarias y útiles, indudablemente no se incurria en desacierto, y sin embargo, crecía el disgusto por la refundición de los cuerpos, en los que, como se ha visto, no podían amalgamarse las voluntades, no obstante que Iturbide y la Junta ponían esmero en contentar la legítima ambición de los buenos soldados concediéndoles ascensos, honores y distinciones.

Al efecto, en una exposición dirigida por Iturbide á la Regencia en 9 de noviembre, propuso «la creación de una ó dos órdenes militares, pues aunque se había hecho la promoción de generales que hemos visto, y se habían concedido posteriormente otros premios, en vista de las recomendaciones que habían hecho los jefes de los cuerpos á quienes se habían pedido informes por orden general, sobre las acciones con que se hubiesen distinguido algunos oficiales bajo su mando, era menester que hubiese, conforme á la práctica de todas las monarquías, distinciones y honores con que retribuir el mérito de cada persona, según sus circunstancias, sin perjuicio de conceder un grado general á todo el ejército, de lo que se estaba ocupando.»

Como resultado de lo propuesto por Iturbide, se fundó la Orden imperial de Guadalupe destinada, no sólo á premiar el mérito militar, sino los servicios prestados en el orden civil ó en el eclesiástico, á la nación ó á la causa de la independencia: diéronse los estatutos respectivos, aprobados por la Junta en 20 de febrero de 1822, y por el Congreso hacia mediados del mismo año. Considerada la Virgen de Guadalupe protectora de la nación mexicana, se la declaró patrona de la Orden, reservándose el puesto de gran maestro al que fuese emperador, y para ser favorecido con la respectiva condecoración, quedaba establecido que no se necesitaba pertenecer á la nobleza y sí merecer el buen concepto y haber prestado á la patria servicios eminentes. Dividíanse los caballeros en grandes cruces, que sólo debían ser cincuenta; en caballeros de número, limitados al número ciento, y en supernumerarios, que el gran maestro podría nombrar á voluntad y sin limitación. Los caballeros grandes cruces tendrían tratamiento de *Excelencia* y gozarían de los privilegios que se concediesen á los grandes del imperio ó á las mayores dignidades que en él se estableciesen: los caballeros de número se tendrían como títulos del imperio, y los supernumerarios por caballeros nobles.

Para satisfacer el orgullo patriótico y contentar el amor propio, algo era el establecimiento de la Orden de Guadalupe, pero no era lo bastante para cubrir las nece-

sidades positivas de la vida, ni para llenar la esperanza de un premio inmediato que significase mejoría en la posición oficial y en los recursos efectivos de los aspirantes. Esto lo conoció Iturbide, quien propuso á la Regencia que, «á todos los individuos incorporados voluntariamente en el ejército trigarante hasta 31 de agosto inclusive, sin otro mérito que éste, se les concediese el grado inmediato, si no lo hubiesen obtenido, ó un ascenso correspondiente.»

Como la sublevación de Iturbide en Iguala y la campaña emprendida para consumar la independencia no dieron motivo á que se experimentasen grandes sacrificios, ni á que se realizasen extraordinarias hazañas, se cayó en el absurdo de considerar como único mérito digno de premio el haber defecionado arrastrando consigo mayor ó menor número de soldados al abandonar las banderas españolas: en este concepto formóse una escala en la que se determinaba el ascenso ó el premio por el número de hombres que, ya los jefes, los oficiales ó los soldados, hubiesen llevado de los campamentos ó guarniciones de donde desertaban, resultando de tan desatinado cálculo que mientras hombres dotados de propio mérito y más aptos que otros para el servicio militar recibían un grado ó un ascenso, por no haber podido arrastrar en la deserción más de diez ó quince soldados, uno de éstos que hubiese seducido y llevado consigo cincuenta ó cien de sus camaradas tenía derecho á que se le confiriesen tres, cuatro ó más grados. ¡Qué precedente tan triste para alentar á la insubordinación y á la deslealtad!

Dada esta singular manera de conceder premios, presentábase una dificultad. ¿Qué galardón merecerían los insurgentes, es decir, las tropas del Sur que acudílaban el general Guerrero y que tanto sirvieron para dar prestigio á la causa de la independencia y al mismo Iturbide, á quien facilitaron la brevedad con que realizó su empresa? ¿Cómo se las consideraría en la cuestión de premios, y en qué clase deberían quedar? A esta pregunta que el generalísimo hacia á la Regencia, para obtener de ella la correspondiente declaración, él mismo daba su parecer diciendo: «Yo creería, que en la de patriotas ¹, fundado en que cuando algún individuo de ellas tomó parte en las tropas contrarias, lo hacía generalmente con descenso de tres ó cuatro grados; y por la inversa, cuando á las suyas pasaba alguno de las otras, también lograba por el mismo hecho un ascenso muy notable, aun cuando la deserción era de cabo ó sargento, pues rarísima vez lo hizo algún oficial, especialmente desde mediados del año de 11: y también porque el excelentísimo señor Guerrero, y lo mismo acaso los demás caudillos, faltos de alicientes y de recursos para sus tropas, las contentaban con grados

¹ Por la expresión equívoca de patriotas, que tan diversas significaciones habla tenido, Iturbide entendía la gente levantada en los pueblos para su defensa, que después se llamaron realistas, y tenían fuero de urbanos.—Nota de Alamán,

¹ ALAMÁN.—*Historia de México*, tomo V, pág. 451.

imaginarios, y de allí era que, á los capitanes no se les daba ni aun el sueldo de un sargento, y con esta proporción se hacía el pago de las demás clases. Por estas consideraciones, y deseando que tuviesen del gobierno una prueba generosa de aprecio, y de que no se ha querido hacer distinción perjudicial á ellos, desde que se adhirieron á nuestra causa los dejé en sus mismos grados, aun con la consideración de veteranos, arrojando graves inconvenientes." Sin esfuerzo se advierte que lo expuesto por Iturbide no es más que un débil subterfugio, en el cual descubre su mala voluntad hacia los insurgentes del Sur, á esos hombres beneméritos que, peleando en favor de la independencia, habían hecho sacrificios inmensos, mantenido el fuego de la revolución, restablecido la lucha en las gloriosas jornadas de Tamo, Tzirándaro, Axuchitlán, Coynuca, Santa Fe, Tetela del Río, Cutzamala y Cautlitlán, y servido por último á la inmediata realización del Plan de Iguala, pues que cuando el primer jefe del ejército de las tres garantías pretendió la adhesión y concurso del general Guerrero, éste no vagaba ocultándose en las montañas del Sur, como vulgarmente se ha creído, ni era ya un jefe oscuro, sino un general de inmensa nombradía; su ejército no era ya una turba indisciplinada, sino una fuerza respetable por su número é instrucción; su dominación no se limitaba ya á los cerros y las barrancas ¹, sino que se extendía á todo el Sur; y por lo mismo Iturbide cometió injusticia en sus calificaciones que naturalmente aumentaban el número de los descontentos.

Sin duda que cada una de estas medidas importaba un tropiezo, pero las dificultades mayores se desprendían de la carencia de recursos por la falta de un sistema económico, que no se quiso ó no se pudo seguir, no obstante las tangibles exigencias de la situación y el completo desnivelamiento del tesoro público sobre el que cada día gravitaban más compromisos, á causa de los nuevos gastos que se decretaban en la creación de numerosos empleos dotados con grandes sueldos y por las crecidas sumas exigidas, ya para la formación de la corte imperial, ya para pagar alcances de sueldos atrasados ó retribuciones concedidas, ya para satisfacer la deuda nacional que, según las operaciones de la junta de crédito público nombrada por la Regencia en virtud de un decreto dado en 25 de octubre, arrojaban la enorme suma de 76.286,499 pesos, sin poderse siquiera solventar créditos que se consideraban privilegiados. Uno de ellos era, por ejemplo, el de la conducta llamada de Manila, de cuyos fondos Iturbide, al sublevarse, tomó más de medio millón de pesos que sirvieron para facilitar el movimiento de las fuerzas independientes.

Como se ve, apenas habían transcurrido noventa y cinco días desde la entrada del ejército trigarante á la capital del imperio, cuando su gobierno aparecía como

insostenible, y el año de 1821 terminaba experimentando síntomas de grandes calamidades, que sólo al patriotismo y al entusiasmo por conservar el bien inapreciable de la independencia les era dado prevenir.

CAPÍTULO V

1821

Comienza á notarse la discordia.—La Junta provisional y la Regencia continúan sus labores sin éxito favorable.—Descuido en el ramo de policía y otros.—Inseguridad é inquietudes por la comisión de crímenes.—Dictanse medidas para la represión de los delitos.—Continúan los asesinatos y los robos.—Trabajos insignificantes de la Junta gubernativa.—Nombramiento provisional de funcionarios para la administración de justicia.—Supresión de tributos de los indios.—Oposición de Fagoaga.—Resérvase al Congreso el trabajo de fundar hospitales.—Asuntos eclesiásticos.—Opinión del arzobispo Fonte sobre patronato.—Aceptanse nombramientos hechos por el rey de España.—Trátase en la Junta de abolir la esclavitud.—Discútese el asunto sin resolverlo.—Don Arturo Wavell representante de Chile.—La Junta resuelve, sin llevarlo á efecto, el nombramiento de un representante para corresponder á Chile su felicitación.—Sesión del 21 de febrero.—Decrétanse recompensas en favor de Iturbide.—Iturbide rehusa aceptar las crecidas concesiones de la Junta.—Concédense títulos de nobleza á Velázquez de la Cadena.—Acontecimientos en Guatemala.—San Salvador y Costa Rica se declaran independientes.—La ciudad de Granada dispone enviar sus diputados á Guatemala.—Disidencias en las provincias de Centro América.—Ataque dado á Omoa por el gobernador de Honduras.—El cura Delgado se alza en armas y ataca á Barriere.—Desocupación de la provincia de San Salvador.—El general Gainza en correspondencia con Iturbide.—La Junta consultiva de Guatemala recurre al veto libre sobre incorporación de México.—Verificada la votación la mayoría decide la unión de Guatemala á México.—Fuerzas enviadas á Guatemala al mando de Filisola, quien previene á don Manuel Arzú suspensa sus movimientos contra San Salvador.—Ocupación de esa localidad.—Nombramiento de diputados suplentes por Guatemala y otras provincias.—Aspecto de la nación.—Opiniones sobre régimen de gobierno.—Ocurrencias en Texas.—Expedición del llamado general Long.—Su derrota.—Long pasa á México donde muere de un modo violento.—Trabajos que la Junta prepara á fin de que los decida el Congreso.—Reglamento de la Junta sobre ceremonial.—Estado ruinoso del tesoro público.—Debilidad de Iturbide.—Sospéchasele ambicioso.—Situación de Iturbide.—Opinión de Tornel sobre el mismo personaje.—Desorden en Toluca por los españoles capitalados.—Proclama de Iturbide.—Éste decide el desarme de la fuerza española en Toluca.—Efectos de esa disposición.

Con el presente capítulo realmente comienza la serie de extraordinarios y casi siempre desgraciados acontecimientos que hicieron del territorio mexicano un inmenso campo de batalla, sobre el cual, cerniendo la discordia sus negras alas, y desatadas las pasiones, á semejanza de los enjambres de espíritus infernales que Milton agrupaba para formar su imperecedero poema, no quedó venganza por intentar ó consumir, absurdos por discurrir, teorías políticas, administrativas ó sociales por ensayar, ni desmanes ó crímenes por cometer. Y no fué poca fortuna para la nación en sus primeros días como tal, el advenimiento de sucesos graves que algo sirvieron para acallar las pasiones y alentar el patriotismo, así como también sirvió para neutralizar la disolvente acción del ciego espíritu de partido, la presencia de hombres sabios y honrados que solían aparecer, y que con su probidad, talento y prestigio no sólo atenuaban ó minoraban los

¹ *Diccionario universal de historia y de geografía*, tomo III, pág. 743.

males públicos, sino que daban reglas aceptables para la buena organización social; pero esta clase de hombres, aunque no faltaban en el tiempo á que nos referimos, sus aptitudes no podían dar un resultado eficaz, porque ni el movimiento político los había dado á conocer, ni los acontecimientos se complicaban todavía de manera que se dejase de esperar el concierto de todos los intereses, una vez que llegase á quedar bien definida la situación del imperio, fuese por la realización del Plan de Iguala, ó porque la antigua metrópoli con su conducta diese motivo á que el pueblo mexicano quedase completamente dueño de su libertad y de sus propios destinos.

Pero mientras la disyuntiva tenía una solución práctica, la Junta provisional y la Regencia continuaban sus labores sin éxito favorable á la reorganización del país; por el contrario, casi diariamente aparecían nuevas dificultades. El desorden que se tuvo para proveer al ramo de policía, al de administración de justicia, así como la relajación de la disciplina militar, hicieron que por todas partes se produjese la inseguridad y la inquietud causadas por el pillaje y los asesinatos que, como nueva plaga, no sólo llevaban su estrago á los desguarnecidos campos y caminos, sino á los grandes centros de población, como la capital del imperio, donde, á pesar de las numerosas tropas que en ella residían y de ser el asiento de los más fuertes poderes, los ciudadanos hallábanse privados de transitar en las noches por las calles, en las cuales, aun á la luz del día, se cometían repetidas muertes y robos.

En vista de tantos desastres, la Junta se vió en el caso de dictar severas medidas para la represión de los frecuentes delitos, previniendo á la Regencia pusiese en acción todos los recursos de su autoridad, y prestase toda su atención al ramo de policía. Desgraciadamente no se acertó con un medio eficaz para remediar el mal, que siguió siendo el mismo, porque su origen, según se ve en los procesos de aquella época, venía las más de las veces de la tropa encargada de custodiar el orden, siendo los soldados que salían de los cuarteles á horas irregulares y con armas quienes perpetraban el mayor número de delitos.

Como si tantas calamidades por sí solas pudiesen desaparecer, la Junta, que con la convocatoria debió haber dado por concluidos sus trabajos, quiso continuar en ellos hasta que se verificase la reunión del Congreso, lo cual no habría sido censurable si tales trabajos de algún modo hubiesen dado buenos frutos á la nación; pero lejos de esto, y como se ve en las actas de sus sesiones, empleaban un tiempo precioso en futilidades que á veces tocaban al ridículo. Eran objetos de las sesiones de la Junta acusar recibos de comunicaciones, en las que las monjas y las comunidades de clérigos regulares daban aviso de las elecciones de preladados y provinciales; decidir si á los procuradores se les podía conceder el tratamiento de *Don*, que las leyes de Indias

no les concedían; resolver sobre si á los alumnos de un colegio podía eximirse de asistir á los cursos de la Universidad que se creían inútiles, con otra multitud de pequeñeces que no producían provecho alguno. Además, había rebajado tanto el espíritu patriótico de esta corporación, que sus sesiones con dificultad se verificaban, y hasta llegó á proponerse que para que hubiese junta, bastaría la presencia de trece individuos que daban la mitad y uno más que el reglamento prevenía; la proposición no pudo aceptarse, porque habiendo treinta y tres vocales aptos para concurrir, diez y siete eran los que realmente formaban el *quorum* legal. También se propuso por el doctor Guridi y Alcocer en 5 de enero, que concluidos los asuntos pendientes hasta esa fecha, la Junta no se reuniese sino cuando lo solicitara alguno de los miembros de ella, ó lo pidiese la Regencia; esta proposición fué igualmente reprobada y las sesiones continuaron. Declaróse en ellas no ser urgente el nombramiento de magistrados que completasen la Audiencia de México, cuyas plazas vacantes podían desempeñar los ministros de otras audiencias entonces residentes en la capital, ó bien algunos otros que se nombrasen en calidad de suplentes. Lo mismo se resolvió al tratarse de formar el supremo tribunal de guerra y marina, estableciendo uno con el carácter de supletorio.

Los desaciertos en materias de tributos continuaron de una manera ya incalificable, porque á nadie se ocultaba el penoso estado de la hacienda pública. Por aquel tiempo los indios pagaban ciertas contribuciones llamadas de medio real de ministros, medio de hospital, y uno y medio de cajas de comunidad; la que llevaba el nombre de *ministros* aplicábase al pago de sus defensores en la Audiencia, para los frecuentes pleitos que ante ella entablaban, especialmente por cuestiones de tierras ó de aguas; la segunda, servía para ayudar al sostenimiento del Hospital Real, donde recibían algunos socorros, y la tercera, se destinaba á formar los fondos de cada pueblo, para los gastos del culto, para el mantenimiento de escuelas y para auxiliarlos en los casos de públicas calamidades, tales como las epidemias ó la pérdida de las cosechas que produce escaseces y hambre. Esta contribución, de diez y ocho y tres cuartos de centavos, hallábase bien establecida, pero sea por ganar popularidad pretendiendo hacer que los indios experimentasen los beneficios de la independencia, sea porque realmente se intentaba descargarlos de un gravamen que no era igual para todos los ciudadanos, y que, por lo mismo, no tenía el carácter de equitativo, el caso fué, que la comisión de la Junta encargada de dictaminar sobre asuntos de relaciones interiores, aceptando las ideas emitidas en un informe de la diputación provincial, propuso la extinción de aquellas contribuciones, sin señalar nuevos arbitrios que cubriesen las necesidades á que con aquéllas se atendía. Uno de los más ilustrados vocales de la Junta que entonces la presidía, y era don

José María Fagoaga, se opuso á lo propuesto por la comisión, y sugirió que se mantuyese la contribución, puesto que se hallaba bien sistemada, generalizándola á todos los habitantes de los pueblos, tanto para quitarle lo odioso de la exclusión, cuanto para que los pueblos se creasen fondos con que atender á sus necesidades. Tan prudente proposición no fué aprobada, y al suprimirse la contribución, los indios quedaron sin recursos para hacer sus gastos: la Junta, que parecía animada de un espíritu de destrucción ó privada de aptitud para crear algo provechoso, se contentó con la infeliz idea de reservar al Congreso el trabajo de establecer hospitales en cada cabecera de partido, á cuyo efecto la diputación provincial exhibiría varios planes que tenía en su poder, así como el de la aprobación de fondos municipales para los pueblos que, lejos de ver establecidos tantos hospitales, quedaron sin el único que por entonces tenían en la capital, donde el edificio destinado á ese ramo de beneficencia, así como todos los bienes que le pertenecían, pasaron á ser propiedad del colegio de San Gregorio.

Los asuntos del clero apenas se tocaron por la Junta, pues aunque se trató de proveer á los beneficios eclesiásticos, nada se hizo entonces por razón de que se dudaba de si el gobierno podía reasumir las facultades concedidas por el patronato á los reyes de España. El arzobispo Fonte, de acuerdo con el cabildo y con la junta eclesiástica de censura, opinaba que el patronato había cesado y que, «en virtud de derecho devolutivo, había recaído en los diocesanos el de proveer los beneficios eclesiásticos, dando previamente noticia de las elecciones al gobierno, para que siendo las personas elegidas gratas y de su satisfacción y confianza, y no ofreciéndosele nota alguna que oponerles, procediesen los diocesanos á la institución y colación.» Adviértese en todo esto cierta tendencia del clero á independerse del poder civil: el mismo prelado indicaba que ya de propia autoridad había provisto lo conveniente para suplir la bula de la Cruzada, y que sería prudente esperar la reunión de comisionados de las demás diócesis convocados por la Regencia, para formar una especie de concilio que, sin las solemnidades de tal, decidiese sobre las cuestiones eclesiásticas que hasta entonces se habían suscitado. Entretanto llegaron algunos nombramientos expedidos por el rey de España antes de consumarse la independencia, no obstante lo cual, la Regencia los consideró valederos y mandó dar posesión á los agraciados, sin que obstase una reclamación hecha en la Junta gubernativa, que se había reservado tratar de esta materia desde sus primeras sesiones celebradas en Tacubaya ¹.

Entre tantas vacilaciones y desaciertos, pocos asuntos trató la Junta que mereciesen pública y general aprobación; uno de ellos fué el de la abolición de la esclavitud que parecía resuelto por el artículo 12 del Plan de

Iguala, pero que por no hallarse expresamente definida la condición de los esclavos, don Juan Francisco Azcárate había presentado una proposición en estos términos: «Ningún momento mejor para prohibir la esclavitud en el imperio mexicano que aquel en que felizmente ha conseguido su independencia, porque así sostiene los derechos de la naturaleza, los de la religión y los sentimientos de la razón y el honor del imperio y de V. M., cerrando la puerta en el todo para ahora y siempre, mandando no se admitan en el reino, bajo las penas que V. M. considere más proporcionadas ¹.»

La idea que tal proposición entrañaba era eminentemente filantrópica, y sobre todo, descansaba en los más elevados principios del derecho y de la justicia, sin que obstase el escaso número de seres condenados á la servidumbre en el territorio nacional, porque el objeto de la proposición Azcárate sin duda que no era únicamente el de manumitir á los pocos esclavos que se encontraban en el imperio, sino el de que se condenase por siempre la odiosa institución que autorizaba el comercio de carne humana; pero las ideas de libertad eran entonces tan estrechas, que la comisión encargada de dictaminar sobre este interesantísimo asunto se detuvo ante el escrúpulo de la indemnización que debería concederse á los dueños de esclavos, por los derechos sobre éstos adquiridos, proponiendo tan sólo algunas trabas á la servidumbre que la perjudicaban más que la favorecían.

Llegó la hora de discutir dicho dictamen: pronunciáronse discursos más ó menos vehementes: expusieron doctrinas filosóficas y aun de derecho, que condenaban la esclavitud como contraria á la naturaleza del hombre en la sociedad, á la vez que por el extremo contrario se sostenía que el derecho de propiedad del hombre sobre el hombre debía ser invulnerable, y la discusión seguía empeñándose sin tener en cuenta que los decretos de la Junta no podían considerarse más que con el carácter de transitorios, pues que sólo al Congreso tocaba definir de un modo permanente los derechos de los habitantes del imperio. Esto no obstante, la discusión continuaba, y hubiera llegado á su fin con la aprobación ó reprobación del dictamen, si, como siempre y en todas las cuestiones de mayor importancia, la Junta no se hubiese distraído con motivos fútiles, que por entonces dejaron sin resolver negocios trascendentales como el que se acaba de exponer.

Tocaba la Junta al término de sus trabajos, poco útiles por cierto y nocivos en muchos casos, y habiendo querido en el breve plazo de su existencia tratar así las arduas materias de la política, como las combinaciones laboriosas de la administración en sus diferentes ramos de hacienda, de milicia, de policía, de negocios eclesiásticos y otros, con excepción de las relaciones exteriores, que era tan necesario promover, no sólo por el fin de que se reconociese la independencia, sino con el de que

¹ Actas de la Junta que constan en la *Colección eclesiástica mexicana*, publicada por Galván en 1834, tomo I.

¹ Esta proposición fué hecha en 18 de octubre.

el comercio con su actividad trajese desde luego nuevos elementos de vida á un pueblo que de hecho y de derecho, y conquistando su autonomía, tomaba merecido asiento entre las naciones libres; la Junta, en este respecto, apenas se limitó á decretar en 7 de febrero, que se correspondiese al gobierno de Chile la felicitación que envió al de México con don Arturo Wavell, sin cuidar siquiera de que el decreto se cumpliera, como en efecto no se cumplió, dejando los demás asuntos en su mayor parte sin resolver. No podía esperarse otro resultado, porque á la dificultad esencial de muchas cuestiones, añádanse la falta de conocimientos prácticos y aun científicos, y los embarazos consiguientes á una oposición, que ya se resentía del antagonismo pernicioso con que el espíritu de partido se atraviesa como rémora en la vía de los negocios públicos.

Pero la Junta no quiso dar fin á sus tareas sin ofrecer un testimonio de munificencia que, si bien acreditaba el deseo de premiar dignamente al candillo de Iguala, daba motivo para poner en ingrato paralelo las liberalidades de la corporación provisional con el tristísimo estado del tesoro. Celebróse una sesión el 21 de febrero, y en ella se decidió dotar al generalísimo con las sumas y bienes de que se ha dado cuenta en el capítulo primero de este libro, y que consistían en la suma de un millón de pesos y en la propiedad de un terreno de veinte leguas en cuadro en la provincia de Texas, sin perjuicio de los considerables sueldos asignados á los empleos ó cargos que desempeñase, y á reserva de lo que el Congreso quisiese aumentar la dotación, luego que el favorable estado del tesoro lo permitiese.

Esta cuantiosa remuneración pareció al mismo Iturbide, si no excesiva, á lo menos inoportuna, pues ya desde principios de febrero en que el asunto se agitaba, había manifestado, al exponer las escaseces del erario, que aunque las consideraciones de la Junta le obligaban á guardar un profundo reconocimiento, no podía menos de afligirle el contraste que presentaba la generosidad que para con él se tenía con las providencias exigidas por la necesidad; esto no obstante, la Junta resolvió que se cumpliesen sus acuerdos, así como Iturbide insistió en rehusar esas concesiones.

Para colmo de las aberraciones cometidas, la Junta, después de resolver algunos negocios de interés particular, ocupóse de dar su aprobación á una propuesta de la Regencia, para que se concediesen los títulos de vizconde de Velázquez y marqués de la Cadena á don José Manuel Velázquez de la Cadena, miembro de la misma corporación. Por mucha que fuese la importancia que á los títulos nobiliarios en aquella época se daba, el asunto no era de interés público y sí chocaba con el sentimiento democrático que rápidamente cundía, no sólo en las grandes masas del pueblo, sino entre los más ilustrados ciudadanos.

Mientras esto pasaba en la capital del imperio,

verificábanse fuera de ella notables acontecimientos; la adhesión de Guatemala á México hizo que en la convocatoria se introdujesen algunas variaciones, con objeto de que los Estados que formaban la capitania general de Centro América nombrasen sus diputados al Congreso nacional; pero este asunto comenzó á presentar dificultades. Nicaragua y Honduras, provincias las más lejanas de México, quisieron agregarse al imperio, así como las de Chiapas y Quezaltenango, que le eran inmediatas, al paso que Guatemala, San Salvador y Costa Rica se declaraban independientes, experimentando entre ellas mismas disidencias que las ponían en conflicto. En la provincia de Nicaragua, la ciudad de Granada, en uso de su derecho y por razón de sus simpatías y conveniencias, no quería pertenecer á México, disponiendo, por tanto, enviar sus diputados á Guatemala, donde se convocó un congreso general, representante de todo el territorio centro americano que se pretendía constituir en nación independiente. Lo mismo que en Nicaragua aconteció en Honduras: allí los puertos de Trujillo y Omoa, y los partidos de Tegucigalpa y Gracias tampoco quisieron unirse á México, y en esta divergencia de opiniones y de voluntades, naturalmente, prodújose la anarquía, comenzando por cruzarse agrías contestaciones entre los jefes de provincia y el gobierno de Guatemala. De las palabras se pasó á los hechos: el gobernador de Honduras se levantó en armas y ocupó á Omoa, y el cura Delgado, lanzándose á la revolución, atacó al doctor Barriere, que gobernaba la provincia de San Salvador, obligándole á salir de ella desamparando su gobierno.

Así las cosas, el general Gainza, que había estado en correspondencia con Iturbide, tuvo noticia por éste de que se hallaba en marcha para Guatemala una fuerte división destinada á mantener el orden en aquellas localidades, que se deseaba comprendiesen los bienes que les produciría su incorporación al imperio y la imposibilidad en que estaban de formar una nación independiente. Dispúsose entonces por la Junta consultiva de Guatemala que se diese la mayor publicidad á la comunicación de Iturbide, circulándose á todos los ayuntamientos y mandando se leyese en cabildo abierto, á fin de que cada pueblo diese libremente su voto sobre la incorporación á México, y dijese si, para que ésta se verificara, habría que esperar á que lo declarase el congreso convocado en aquella capital. Procedióse en ella á recibir individualmente los votos de todos los jefes de familia, en largos registros que los concejales del ayuntamiento llevaron de casa en casa acompañados de un escribano. Terminada la votación, hizo por la Junta consultiva, en 5 de enero de 1822, el escrutinio de todos los votos, resultando aprobada por una grande mayoría la inmediata unión á México, en virtud del acto más espontáneo de la voluntad general de aquellos pueblos; en la provincia de San Salvador no había la misma disposición, opinándose allí que nada debía resolverse hasta la reunión del Congreso.

Entretanto, las tropas enviadas á Guatemala, ya puestas en movimiento desde el mes de noviembre bajo el mando del brigadier don Vicente Filisola y de su segundo en jefe el coronel don Felipe Codallos, continuaban su marcha, penosa por cierto, en razón de la distancia y de las privaciones consiguientes en un territorio escaso de población y de recursos. Hallábase Filisola en camino, cuando Gainza, declarando rebelde á la provincia de San Salvador, destacaba sobre ella una fuerza como de mil hombres ó más, puestos á las órdenes del coronel don Manuel Arzú: súpolo Filisola, y previno al coronel suspendiese toda operación hasta que la fuerza mexicana llegase á Guatemala; pero por desgracia Arzú, obedeciendo activamente las órdenes de Gainza, había ya atacado y ocupado San Salvador, donde se produjo el desorden, al grado de perderse las ventajas adquiridas, hasta que Filisola, acelerando su marcha, hizo cesar tal desorden así como la oposición, quedando reconocido jefe político superior y comandante general de las armas en aquellas provincias.

Considerándolas parte del imperio mexicano, la Regencia, por iniciativa de Iturbide, propuso á la Junta, que para que tuviesen ellas la conveniente representación en el Congreso, se nombrasen los diputados suplentes que se calcularan necesarios, mientras ocurrían los que conforme á la ley serían electos y cuya ausencia no debía impedir que el Congreso se instalase el 24 de febrero. Iturbide indicó que los diputados por Guatemala podían regularse en cuarenta, y la Junta, aceptando la proposición, mandó convocar por bando á todos los naturales y vecinos de las provincias internas de oriente y occidente, de Californias y Yucatán, de Tabasco y de Guatemala, residentes en la ciudad de México, para que, acreditando su naturaleza ante el jefe político, entrasen en el correspondiente número y en calidad de suplentes al Congreso mientras llegaban los propietarios. En Guatemala, donde no se había recibido oportunamente la convocatoria respectiva, las elecciones se hicieron con arreglo á la Constitución española. Esto no obstante, la Junta declaró que los diputados así electos se admitiesen en obvio de dificultades.

En esos momentos la nación aparecía robusta y magnífica: la agregación de Guatemala aumentaba su inmenso territorio, así como el número de sus pobladores. El aspecto general del nuevo imperio ofrecíase imponente y grandioso á los ojos del mundo que lo veía extenderse desde el istmo de Panamá, en el sur del territorio, hasta las remotas márgenes del río Sabinas, hacia el norte, y desde las arenosas playas del Golfo por el lado de oriente, hasta las fértiles riberas occidentales bañadas por el mar Pacífico.

Algún historiador ha creído que la unión de tantos pueblos, ventajosa para todos ellos, no podía existir ni serles útil sino bajo una forma de gobierno monárquico y vigorosamente constituido¹. Esta es una

hipótesis desprendida solamente del limitado ó del ningún estudio de la filosofía de la historia, que si en ella constan las dilatadas conquistas que engrandecieron á las antiguas monarquías y el acierto con que pudieron gobernarlas; si admiran las proezas de Carlomagno, al construir de diversos pueblos una sola nación tan ilustre y poderosa como Francia, y si asombran las hazañas de Carlos V y de sus famosos capitanes, que de muchos imperios formaron uno solo, gobernado con vigor y sabiduría en el espacio de tres siglos, también consta que no pudo destruirse el amor que por su libertad y autonomía conservaban los pueblos conquistados, y que como resultado final, los alentaba á independerse. Los pueblos, como lo acredita la misma historia, tienden, más que por instinto por la lógica de la naturaleza, á vivir emancipados, á bastarse á sí mismos y á no tener más liga los unos con los otros que la precisa para ahuyentar el peligro común. Por lo mismo, la unión de muchos pueblos no descansa tanto en la forma de gobierno cuanto en una política sabia y previsora, que, sin hacer sentir la autoridad y la fuerza del poder, y respetando las libertades de cada entidad social, ponga cada una en el caso de ligarse y de estrecharse por las facilidades dadas al comercio y por la igualdad de franquicias concedidas á todas para la instrucción, para la representación política y para el más fácil desarrollo de sus respectivas facultades y de su mutua prosperidad.

Respecto de Guatemala, para conservarla unida á México, fué más que en otros casos indispensable el uso de una política sagaz y benévola, que no se tuvo ó no se pudo seguir, puesto que, como se verá más adelante, la idea de hacerse independiente y de regirse por sí misma, tomó creces y se pronunció de tal manera, que pronto fué necesario renunciar la posesión de tan ricos Estados, dejando en ellos un semillero de disgustos, que por muchos años dieron motivos de inquietud, hasta llegar al extremo de que dos naciones al nacer unidas por la simpatía, por la conveniencia, y por la afinidad de usos y costumbres llegaran á tratarse como enemigas.

En la remota provincia de Texas sobrevino un incidente al parecer exiguo y que por entonces no llamó la atención ni despertó sospecha alguna sobre lo porvenir. En el mes de octubre de 1821 apareció en la bahía del Espíritu Santo una expedición de hombres armados, á cuya cabeza figuraba un americano llamado Long que se intitulaba general; desembarcó su gente y se apoderó del punto, que no pudo conservar largo tiempo, porque habiéndose tenido inmediata noticia del suceso, se destacó una fuerza puesta bajo el mando del teniente coronel don Ignacio Pérez, que atacó violentamente á los invasores, obligándolos á rendirse con su mismo jefe y con más de cincuenta aventureros que se decían comerciantes algunos de ellos: se les recogieron las armas, los pertrechos de guerra y los dos buques

¹ ALAMÁN.—*Historia de México*, tomo V, pág. 436.

que los habían conducido á las costas. Long, sin duda para evitar las consecuencias de su atentado, explicó su conducta diciendo: que al saber que México trataba de independerse, quiso tomar parte en la empresa prestándole un auxilio, siendo esto el motivo de su expedición. Probablemente tal explicación, si no satisfizo al coronel don Gaspar López, comandante general de las provincias de Coahuila y Texas, le obligó á ya no tratar como prisioneros de guerra, ni como enemigos á los vencidos, limitándose únicamente á enviar á Long á la capital, donde permaneció sin saberse cómo fué recibido por Iturbide, ni bajo qué condiciones se le permitía residir en ella: dicese que en 1822, queriendo Long penetrar violentamente en el edificio que perteneció á la Inquisición, destinada entonces á prisión de Estado, le mató un cadete en la misma puerta del edificio ¹.

Así las cosas fuera de la capital, volvamos á ella



Exterior de la iglesia de San Pedro y San Pablo

donde la Junta provisional gubernativa, próxima á terminar sus trabajos, se apresuraba á señalar las materias que le parecían reservadas á la decisión del Congreso. Nombráronse comisiones que formasen proyectos de códigos destinados á regir en la nación, mientras la Junta se ocupaba en dirimir las dificultades y dudas que en muchos puntos ocurrían á causa de las elecciones de diputados; además, elaboró un reglamento minucioso, que daba el ceremonial que debía observarse en la instalación del Congreso, sin omitir que cuando ésta se verificase hubiese ópera en la noche, que el teatro se iluminase con profusión, señalándose oportunamente el sitio que en él deberían ocupar los diputados. De antemano habíase facultado á la Regencia para que designase y arreglase un lugar conveniente destinado para el cuerpo legislativo: la Regencia escogió el abandonado templo de San Pedro y San Pablo, pertenencia que fué de los jesuitas, y el cual por su amplitud proporcionaba local suficiente para formar dos salones, el uno en el crucero y el otro en el cañón principal, para

¹ TORNEL.—Breve reseña histórica, pág. 147.

las dos cámaras en que, según la convocatoria, habría de dividirse el Congreso.

Entretenida la Junta en estos pormenores que á veces rayaban en puerilidades, gastó su tiempo sin atender con el debido esmero á las cuestiones hacendarias en las que, como se ha visto, sin examen ni consideración alguna sobre el ruinoso estado del tesoro, aumentábanse los gastos, decretábanse tributos y exacciones impropias para cubrir las exigencias de una administración difícil por su estado de ruina, sirviendo solamente tan desordenadas medidas para desconsolar á los ciudadanos, y, lo que es más, para irritarlos, despertando en ellos antipatías y desconfianzas que debían concluir con el prestigio de las autoridades y de las leyes, y con la fama del caudillo de Iguala, cuya capacidad, por buena que se estimase, no llegaba á la altura de los acontecimientos. En efecto, Iturbide no pudo ni supo imponer la respetabilidad que había conquistado y que abdicó en la Junta gubernativa, la cual, invistiéndose del carácter de soberana sin motivo alguno y cometiendo en esto una verdadera usurpación, pues que, con arreglo al Plan de Iguala, sólo tendría por objeto que éste se hiciera efectivo mientras las Cortes se reunían, y sin más título que el de Junta gubernativa, traspasó los límites de su cometido, se entregó á las fluctuaciones de un cuerpo deliberante con calidad de legislador y dejó brotar en su seno el germen de la anarquía.

Atribúyese á Iturbide un sentimiento de ambición alentado por las lisonjas de sus amigos ó partidarios, no menos que por el entusiasmo público, encendido en los momentos de consumarse la independencia. Ya desde que el generalísimo había entrado en Puebla, en los primeros días del mes de agosto, de entre la multitud del pueblo que le aplaudía escuchábanse algunas voces que le aclamaban gritando ¡viva Agustín I! Lo mismo se repitió al verificar su entrada en México, y aunque tan significativas voces no tuviesen gran eco en las masas, habiendo llegado á oídos de Iturbide, natural es suponer que, aun cuando las hiciese callar, las tradujese como emanaciones del general deseo. Preocupado el ánimo del caudillo, fácilmente se comprende que nada notable hiciese para dar exacto cumplimiento al Plan de Iguala, creyendo, tal vez, que dejando obrar á la Junta, y desarrollarse el sentimiento de la emancipación absoluta, en cuyo auxilio vendría la oposición de la metrópoli, se ganaba tiempo y se generalizaba la opinión de constituir un imperio enteramente nacional. La muerte de O'Donoghú casualmente había quitado el único obstáculo que habría hecho difícil, al menos por algún tiempo, la total abrogación del Plan de Iguala y tratados de Córdoba: el campo estaba libre para trabajar en pro de un monarca mexicano: el ejército mostrábase cada día más afecto al jefe de las tres garantías, y como no había persona más enaltecida en opinión del pueblo, ni colocada en más encumbrado puesto, Iturbide no podía dudar de que,

ayudándose con poca intriga, podía ceñirse la corona imperial.

Comunmente y casi siempre acontece que, en derredor de los hombres que gobiernan, el incienso de la adulación y el aliento de las aspiraciones bastardas ó de la ruin especulación, forman una atmósfera densa que impide ver y oír lo que pasa más allá del estrecho círculo en que los cortesanos encierran al poder. Iturbide no era una excepción de la regla común, y quizá no pudo ni sospechar que en el breve plazo de cuatro meses corridos desde el día en que victorioso y feliz entró en la capital, á guisa de Tito ó de Marco Aurelio, en el termómetro de aquella popularidad que lo llevaba al apoteosis se verificaba un descenso cada vez mayor: que el renombre de héroe con que se oyó aclamado convertíase en el apodo de tirano, y que al acercarse la reunión del Congreso el espíritu de la discordia civil venía minando el laborioso y difícil edificio trazado en Iguala y erigido en México, para no dejar de él piedra sobre piedra; pero conocida la posición de Iturbide, habría sido exigir demasiado que previese lo que no le era posible prever, y menos si se tiene en cuenta que pocas pasiones ciegan tanto como la ambición, aun cuando sea legítima; quizá en este caso se hace más pujante, porque se la supone apoyada en el derecho y en la justicia.

Para mejor conocer la situación de Iturbide en aquellos momentos, véase lo que dice uno de sus contemporáneos:

«Un error conduce á otro error, así como un abismo lleva á otro abismo. Iturbide, haciendo del desprendido y generoso, compuso la Junta de una buena parte de sus enemigos personales, de las notabilidades del gobierno caído, de algunos de sus compañeros de armas y de bastantes utopistas, de esos políticos originales que se ocupan de la perfección del edificio social antes que de construir sus cimientos. Desde las primeras discusiones de una reunión tan heterogénea pudo descubrirse el espíritu de animadversión que la animaba respecto del glorioso candillo de la Independencia, y aun en el nombramiento del quintillo de que compuso la Regencia, procuró colocar al lado de Iturbide algunos colegas que coartaran su acción y lo embarazaran hasta en los más insignificantes pormenores administrativos. Cierta es que para elevar su persona lo revistió de honores y le acordó recompensas; mas desgraciadamente escogió las que en un tiempo de escandalosa privanza habían hecho tan odioso al llamado Príncipe de la Paz. Tal parece que no fué otro su designio que el de cercenarle de autoridades, cuanto pródigamente le concedía de las exterioridades del poder.

«La autoridad de Iturbide resultó nula, cuando aparentemente se le ensalzaba, y bajo la sombra de la Junta comenzó á organizarse la oposición, abierta y violenta, que más tarde produjo los más amargos frutos.»

Más adelante el mismo historiador añade: «El general Iturbide y sus inexpertos consejeros minaron los cimientos del edificio social que levantaban, erigiendo una autoridad equívoca, dando lugar á contradicciones que debían ser excusadas, desaprovechando los momentos en que pudo trabajarse con suceso para restaurar el respeto á las leyes, para fortificar la disciplina del ejército, para cerrar, en fin, el abismo inmensurable de las revoluciones. Tal vez un año de la autoridad absoluta de Iturbide hubiera sido suficiente para que la sociedad, vuelta á su estado normal, discutiera tranquilamente la forma de gobierno que le conviniera adoptar, las instituciones antiguas que por probadas merecieran conservarse, las reformas más urgentes y todos los pormenores de la administración que se creaba. El mismo Iturbide, desengañado por la repulsa de España y examinando de cerca la condición del país, hubiera renunciado al pensamiento de perdición de conservar el régimen monárquico, de subir á un trono que más tarde lo envolviera en su ruina. Él, mejor que otro alguno, pudo haber organizado una república prestándole la fuerza de su nombre y la energía de su acción, dándole la organización más adecuada para que fuera duradera ¹.»

Todo, pues, conspiraba contra las aspiraciones de Iturbide, quien, á pesar de las lisonjas que sus áulicos le prodigaban y de la creencia en que sin duda estaba de haber afirmado su popularidad entre los mexicanos, debió advertir que el elemento español le sería adverso desde que se comprendiese que no había empeño en dar breve cumplimiento al Plan de Iguala. De todo esto vino á dar el primer testimonio, ya demasiado ostensible, un suceso acaecido en Toluca, sobre el cual el generalísimo expidió una proclama dirigida á los habitantes del imperio, haciéndoles saber que en aquella localidad algunos individuos de las tropas expedicionarias que ya habían capitulado observaban una conducta contraria á la que debía esperarse de hombres agradecidos, moderados y circunspectos; que el pueblo sufría insultos y callaba temiendo, no á los que se declaraban sus enemigos, sino contravenir á lo dispuesto por el gobierno, faltar á lo que se debían á sí mismos como generosos y magnánimos, y aun más, temiendo disgustar al mismo Iturbide; que el agravio crecía en razón del sufrimiento hasta llegar el extremo de alterar un capitán expedicionario la tranquilidad pública, haciendo cerrar una casa de recreo, insultando el pudor de una joven, tratando con desprecio á los ciudadanos que encontraba, pronunciando dictérios contra la patria, contra el gobierno y aun blasfemando del mismo Dios; que á este desgraciado en sus extravagancias le siguieron muchos de sus compañeros que desde sus alojamientos hicieron fuego contra las gentes inermes; que el pueblo dió muestras de impaciencia, de manera que se llegó á temer un trastorno, y que siendo necesario evitar la alteración del orden, con ese motivo y

¹ TORNEL. — *Reseña histórica*, págs. 6 y 7.

con el de haber llegado á Ulúa los cuatrocientos hombres de la Habana y haberse producido de un modo grosero, deprimiendo al imperio y á sus jefes; teniéndose, además, en consideración la obstinada resistencia del general Dávila; así como que algunos de los capitulados de Puebla al embarcarse para su país se introdujeron en el castillo, faltando á lo que juraron y al honor de su carrera, extendieron por todas partes multitud de especies subversivas, sabiéndose que muchos de los peninsulares no se habían unido al ejército nacional porque no lo permitieron algunos de sus jefes y oficiales, en tanto que por otra parte muchos de los que habían abrazado el partido de la independencia y acogidos á sus banderas desertaron infamemente, sin embargo de lo cual fueron admitidos en los cuerpos expedicionarios que ya habían abandonado; el gobierno creía de necesidad desarmar á unos hombres que veían con ceño á los mexicanos y que se hallaban en actitud amenazante.

«Al efecto, añadía Iturbide, han salido tropas de la capital y el desarme se verificará sin remedio, aunque, para no degradar á los sediciosos, el acto se verificará por medio de su propio general, á quien se dispuso pasase á unírseles con la mayor fuerza, para que no creyesen ó dijese que carecían de libertad y que obraban obligados.»

La proclama concluía diciendo: «que ante la ley todos somos iguales y que el que contradijese á lo que se había jurado defender, fuese americano ó europeo, sería castigado á proporción de su delito: el que de palabra ó hecho se opusiese á alguna de las garantías ó bases fundamentales de nuestro actual gobierno, sería tratado como reo de lesa nación ¹.»

Por grave que fuese el hecho denunciado y por justificadas que apareciesen las medidas dictadas por Iturbide para el restablecimiento del orden y de la quietud en Toluca, era evidente que, aun los españoles adictos de la mejor buena fe á la causa de la independencia, no podrían ver sin enojo la severidad desplegada contra sus compatriotas, enojo que se generalizaba entre ellos á medida de las especies que se propalaban, acusándole ya de ambicioso y déspota y de poco escrupuloso en cumplir los compromisos que contraído había, como primer jefe del ejército trigarante.

Tan contrarios elementos acumulados en el horizonte político, á semejanza de las nubes de otoño que poco á poco se extienden y se cruzan y se chocan amenazando tempestad, presagiaban horas borrascosas á tiempo que el Congreso, nuevo factor del gran problema político y social que tenía que resolverse, venía, en cumplimiento de su mandato, á inaugurar la era constitucional llena de prestigio, por ser un acontecimiento enteramente nuevo en la que hasta esos momentos dejaba de ser verdadera colonia de España, y porque siendo la primera

verificación de la autonomía nacional y de la libertad prometida, traía consigo las esperanzas del pueblo, no bien definidas aún, y el cúmulo de aspiraciones personales que forman la cauda de toda revolución.

CAPÍTULO VI

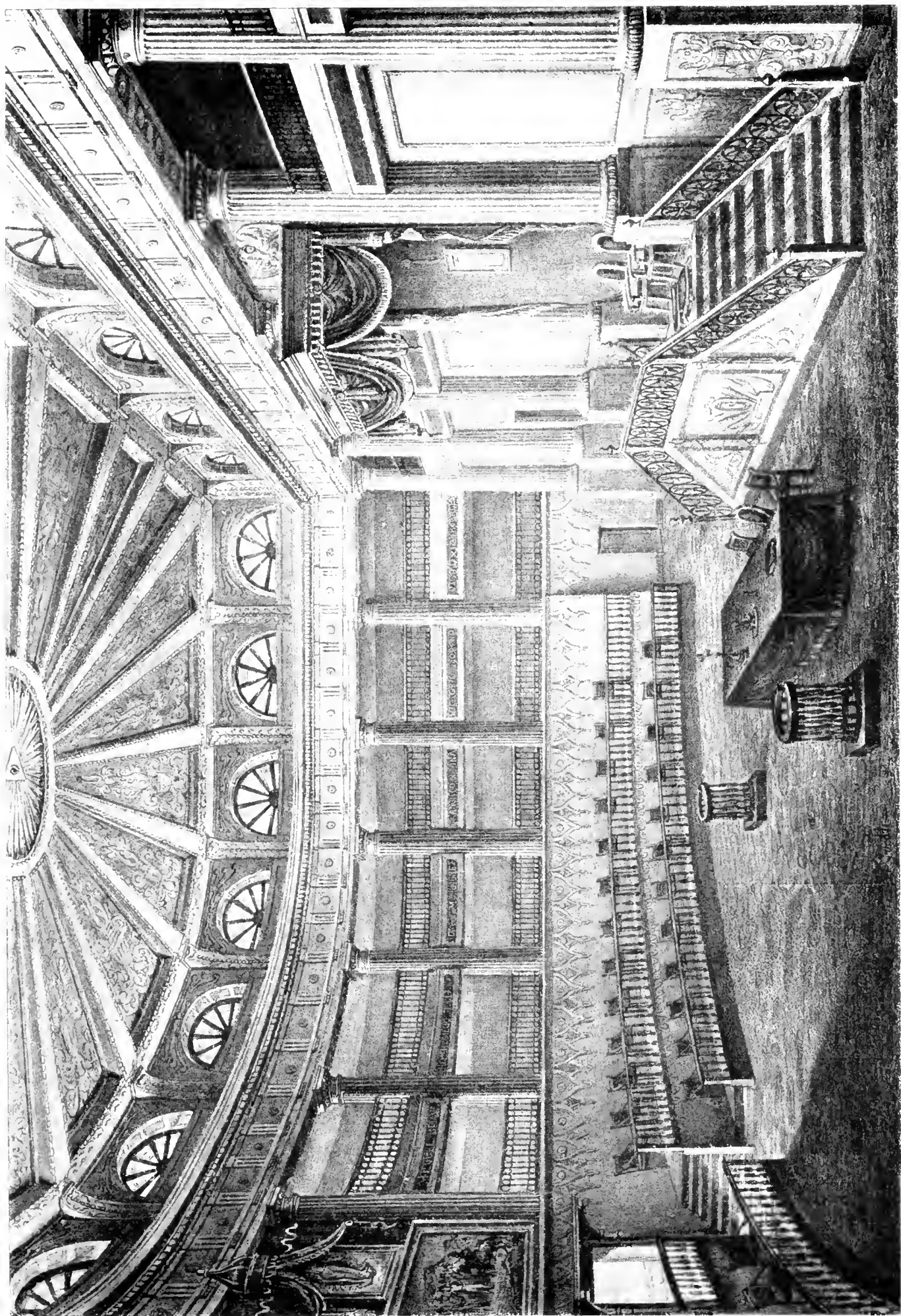
1822

Esperanzas en el Congreso. — Verificanse las elecciones de diputados. — Juicio de Zavala sobre el personal del Congreso. — Apreciaciones de Alamán sobre los diputados. — Juicio de Iturbide sobre los mismos. — Crítica de esos juicios. — Preparativos para la reunión del Congreso. — Solemnidades previas. — Juramento tomado á los diputados en la catedral. — Los diputados toman posesión del local de San Pedro y San Pablo. — Iturbide felicita al Congreso y le contesta el presidente de la Junta. — Elección de mesa del Congreso. — Interrogatorio propuesto para que el Congreso se declarase instalado. — Consecuencias del interrogatorio. — Se declara que la soberanía nacional reside en el Congreso. — División de poderes. — Declaración de igualdad de derechos civiles. — Olvido del Plan de Iguala. — El Congreso no se divide en dos Cámaras. — Notificación á la Junta provisional de que cesaban sus trabajos. — Indicación á los regentes para que se presentasen á prestar el juramento. — Los regentes acuden al llamamiento. — Incidente sobre el asiento de preferencia ocupado por Iturbide. — Este y el presidente del Congreso pronuncian discursos sobre generalidades. — Concluido el acto se declara la inviolabilidad de los diputados. — Presente de la Junta provisional al Congreso. — Iturbide no concurre. — Discusión sobre de qué manera había de recibirse á los regentes. — Bárcena felicita al Congreso por su instalación. — Los tribunales y corporaciones felicitan á la Regencia. — Festejos por tales acontecimientos. — Queda resuelta la forma de gobierno. — Los republicanos comienzan á moverse contra Iturbide. — Sospéchasele ambicioso. — El Congreso extralimita sus funciones. — Dispónese el juramento de todos los funcionarios y empleados públicos, civiles y eclesiásticos. — Iturbide con los generales existentes en México se presenta en el Congreso á ofrecerle sus respetos. — Nueva discusión sobre la forma de recibirlos. — Iturbide, rehusa ocupar el asiento que se le destinaba. — Queja y desagrado de Iturbide. — El Congreso continúa sus tareas nombrando comisiones para el despacho de varios ramos. — Memorias de los ministros. — En la del de justicia se propone la reforma del clero. — La Memoria de hacienda es desconsoladora. — La de guerra, inexacta, presenta elementos insignificantes en el ramo de marina. — Don Eugenio Cortés, comisionado para comprar buques en los Estados Unidos. — La Memoria de relaciones, exigua. — Nombramiento de don José Manuel Bermúdez Zozaya para ministro mexicano en los Estados Unidos. — Necesidad de desatender algunos establecimientos de beneficencia y de instrucción pública. — Ciérrase la Academia de Bellas Artes. — Anarquía en el Congreso. — Formación de los partidos políticos. — Discusión en las Cortes españolas sobre los asuntos de México. — Repruébense el Plan de Iguala y el tratado de Córdoba. — Ligeras consideraciones sobre este hecho.

Grandes habían sido los desaciertos cometidos y muy notables las disidencias que éstos habían causado; pero la próxima reunión del Congreso, al cual se consideraba como elemento reparador de los errores padecidos y como potencia la más inteligente y generadora de todos los bienes posibles, ofrecía vastísimo campo donde se alimentaran nuevas y felices esperanzas. Habíanse verificado las elecciones, si no con absoluta regularidad, sí en perfecta calma y sin las excitaciones irritantes y aun peligrosas que sobrevienen cuando partidos diametralmente opuestos entran en acción para disputarse á todo trance el poder.

La irregularidad de las elecciones consistió en que algunas se hicieron con arreglo á la Constitución espa-

¹ La proclama de Iturbide se publicó en la *Gaceta* de 15 de enero.



ANTIGUA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN EL PALACIO NACIONAL



ñola; otras, de conformidad con la convocatoria de la Junta provisional gubernativa, y las últimas, por disposición de la misma Junta, que convocó á los individuos de diversas provincias que residían en la capital, nombrando de entre ellos diputados suplentes que llenasen el puesto mientras los propietarios se presentaban; pero esta variedad en el modo de elegir no alteraba en el fondo el principio democrático de los comicios que de un modo ó de otro tuvieron un carácter popular.

Sobre la calidad de los diputados, los historiadores que han tratado de apreciarla difieren notablemente,

Zavala dice que la Asamblea legislativa se hallaba formada de los más heterogéneos elementos, pues que en su mayor parte se componía de abogados medianos, de estudiantes sin carrera, de militares sin muchas luces y clérigos canonistas y teólogos, siendo muy pocos los que podían decir con exactitud que poseían conocimientos en algún ramo, y añade: «En el Congreso mexicano se hubieran buscado inútilmente hombres que pudiesen oponer las lecciones de la experiencia al torrente de los partidos, al deseo de ver publicada una constitución en la nación y al furor de hacer ostentación de doctrinas



Don José Hipólito Odoardo

que se habían aprendido y se querían enunciar.» Severo es este juicio, y tanto, que su mismo autor ha tenido necesidad de atenuarlo, reconociendo que, entre hombres ignorantes de la ciencia y práctica de gobierno, había mérito en los prodigiosos esfuerzos que hacían sobre su educación.

El historiador Alamán, haciendo á su vez apreciaciones sobre las personas que iban á figurar en el Congreso, dice: «que fueron nombrados muchos individuos de los más considerados y estimables de cada población y algunos propietarios y comerciantes, siendo notablemente menor que en las que por varias veces se hicieron para las Cortes de España el número de los eclesiásticos y abogados, á consecuencia de las restricciones que sobre

clases se habían puesto en la convocatoria. Fueron también elegidos algunos europeos, muchos de los antiguos insurgentes y no pocos jóvenes poseídos de las teorías más exageradas en materias políticas, que hicieron entonces el aprendizaje de legisladores y después han regido los destinos de la República en los más elevados puestos. La mayoría de los nombrados profesaba las ideas liberales que dominaban entonces, y aunque divididos los que la componían, entre los adictos á la monarquía con monarca de familia reinante y los que aspiraban á un gobierno republicano, eran contrarios unos y otros á Iturbide, que no contaba en aquella reunión con muchos partidarios. Entre las personas más notables que fueron elegidas merecen particular mención

don José María Fagoaga, que con el general Horbegoso y otros de los que en la Junta se manifestaron adictos á las ideas del mismo Fagoaga fueron nombrados en México con gran aplauso del partido liberal: también lo fué por la misma provincia el fiscal de la Audiencia don José Hipólito Odoardo; Alcocer por Tlaxcala; por Oaxaca el doctor San Martín y don Carlos María de Bustamante; el doctor Argandar, Cumplido, Tercero, Castro é Izazaga, todos individuos del Congreso y gobierno de la insurrección, lo fueron por Michoacán, y entre los diputados de Durango, provincia á que tocó un gran número de éstos, por el de los partidos en que se hallaba distribuida, se contaban el obispo marqués de Castañiza y don Guadalupe Victoria, que á la sazón estaba preso en México;

Facsimile de la firma de don José Hipólito Odoardo

por Monterey fué elegido el célebre padre Mier, de quien el mismo autor dice: «que al tiempo de la elección se encontraba en los Estados Unidos, habiendo huído del castillo de la Cabaña en la Habana, adonde lo remitió el virrey conde de Venadito, cuando por la supresión de la Inquisición se le tuvo que sacar de las cárceles secretas de aquel tribunal en que estaba. De los demás, que el curso de los negocios fué dando á conocer, hablaremos cuando la ocasión se presentare¹. La elección no pudo ser mejor, no habiendo elementos para otra cosa en el país, y aun el inconveniente que hubiera podido temerse del influjo de los ayuntamientos como cuerpos electorales, no se hizo sensible, porque estos mismos cuerpos fueron muy bien compuestos, guardándose todavía decoro en las elecciones, que no habían sido invadidas por la clase de personas que se ha apoderado de ellas después, y que entonces no se habrían atrevido ni aun á presentarse, porque habrían sido desechadas con ignominia.»

Sobre las apreciaciones de los escritores mencionados, vienen las de Iturbide, mucho más severas que las de Zavala, bien que fueron hechas cuando destronado el candillo de Iguala no podía menos en su destierro que obedecer á sus resentimientos: «Se verificaron, pues, las elecciones, dice en su manifiesto, y resultó un Congreso tal como se deseaba por los que influyeron en su

¹ Aunque en este Congreso hubo un diputado Alamán, no fué don Lucas, sino don Tomás, europeo; hombre muy instruido en asuntos de minería, sobre cuyo ramo escribió algunos opúsculos.

nombramiento. Algunos hombres verdaderamente dignos, sabios, virtuosos, de acendrado patriotismo, fueron confundidos con una multitud de intrigantes, presumidos y de intenciones siniestras; aquéllos disfrutaban de un concepto tan general, que no pudieron las maquinaciones impedir que tuviesen muchos sufragios á su favor. No se buscaron los hombres más dignos; tampoco los decididos por un partido determinado: bastaba que el que había de elegirse fuera mi enemigo, ó tan ignorante que pudiese ser persuadido con facilidad; con sólo uno de estos requisitos ya nada le faltaba para desempeñar encargo tan sagrado como el que iba á conferírsele. Los había tachados de conducta públicamente escandalosa; los había procesados con causa criminal; los había quebrados, autores de asonadas militares, capitulados que, despreciando el derecho de la guerra y faltando á su palabra, habían vuelto á tomar las armas contra la causa de la libertad, y batidos habían capitulado por segunda vez; los había anti-independientes y hasta un fraile había, estando prohibido fuesen diputados los religiosos.» «Todo esto, dice Iturbide, constaba en las representaciones que había recibido de casi todas las provincias reclamando las elecciones, en las que sus autores ofrecían probar haberse faltado á las reglas prescritas en la convocatoria y no ser los elegidos los que deseaba la mayoría, sino los que habían sabido intrigar mejor; no quiso, sin embargo, hacer uso de estos documentos, porque creyó que serían un semillero de odios y causa de averiguaciones y pleitos, y porque se perdería el tiempo en nuevas elecciones, siendo en su concepto lo más importante constituirse cuanto antes, dejando para otro congreso enmendar los defectos en que aquél incurriese: modo de discurrir que dice él mismo sería desatinado en otras circunstancias, pero que debía tener lugar en aquéllas en que se trataba de evitar mayores males.»

Tan diferentes opiniones del personal de los diputados tienen fácil explicación por ser apasionadas. Don Lorenzo Zavala, que á sí mismo debió juzgarse comprendido entre los hombres que carecían de práctica en los negocios públicos de un Estado independiente y libre, porque hasta entonces pocos ó ninguno habían ensayado sus aptitudes en los arduos trabajos de la política y de la administración, no pudo fundar sus apreciaciones más que en el concepto que de sí propio tenía, estimándose de superior talento y comparando su instrucción aventajada con la de otros que tan sólo habían adquirido la que en aquellos tiempos se recibía. Zavala, por otra parte, era un tanto mordaz, ambicioso, de carácter intrigante y por lo mismo de inexacto criterio. Más bien parece estar en la verdad don Lucas Alamán, pues aunque advierte que fueron elegidos muchos jóvenes poseídos de las teorías más exageradas, conviene en que la elección no pudo ser mejor, y refiriéndose á las ideas de la época que dominaban á la mayor parte de los ciudadanos que por primera

vez se veían investidos de autoridad para legislar, dice: «Sin experiencia alguna, ni más conocimientos que los esparcidos en los discursos de los diputados que se insertaban en los Diarios de las Cortes, muy disculpable es que en México se tuviesen por dogmas políticos los principios establecidos en la Constitución española, que por aquel tiempo se iba haciendo el código universal.» Debido es atenerse al juicio de Alamán que en este respecto da un testimonio de imparcialidad; no puede decirse lo mismo de Iturbide, cuyos resentimientos, como ya se ha dicho, fueron sin duda el móvil de sus apreciaciones, en las que descendió hasta el inculto lenguaje de un difamador ó denunciante vulgar.

Ya conocidos los elementos que á entrar iban en la formación del Congreso, sigamos la narración de los hechos. Al despuntar el día 24 de febrero de 1822, la ciudad de México se animaba de un modo extraordinario; el sonoro repique de más de trescientas campanas y las atronadoras salvas de artillería anunciaban con estrépito alegre el grande acontecimiento de la reunión del Congreso: iba el acto á verificarse en aniversario del grito dado en Iguala, y el complemento de una revolución señalábase del modo más venturoso; los ciudadanos, por medio de sus legítimos representantes, iban á fijar sus derechos, y la nación á establecer definitivamente su autonomía, desarrollando, sin obstáculo alguno, sus elementos de riqueza, de positivo progreso y de adelanto intelectual. Habíanse reunido en el palacio virreinal ciento dos diputados que debían constituir la Asamblea nacional; de allí, acompañados de la Junta y de la Regencia, formando un solo cuerpo, que esta última presidía, se dirigieron, precedidos de músicas marciales y custodiados por una escolta escogida y lujosamente uniformada, á la catedral, en cuyo atrio esperábanlos la Diputación provincial, la Audiencia y todas las demás corporaciones y autoridades, recibéndolos en el templo el cabildo eclesiástico con sus acostumbradas ceremonias. Colocada la gran comitiva en sus respectivos lugares, comenzó la misa que cantó el canónigo tesorero por ausencia del arzobispo, que permanecía retraído en Cuernavaca: concluido el sermón los diputados subieron al presbiterio, donde el libro de los Evangelios se hallaba colocado en una mesa bajo un crucifijo, y allí, ante los ministros de la Regencia y secretarios de la Junta gubernativa, juraron conservar la religión católica, apostólica, romana, sin admitir otra alguna; guardar y hacer guardar la independencia de la nación mexicana y formar la constitución política que había de regir en ella, bajo las bases fundamentales del Plan de Iguala y tratado de Córdoba, estableciendo la separación absoluta de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, para que nunca pudiesen reunirse en una sola persona ni corporación. Terminada la misa hubo *Te-Deum* y *Salve*. Todo este ceremonial religioso indicaba la supremacía del clero, sin intervención del cual en los negocios de la política todo habría

parecido ilegal y toda autoridad civil, por muy encumbrada que estuviese, se habría sentido insegura y débil.

De conformidad con el ceremonial acordado, dirigieron los diputados al templo de San Pedro y San Pablo, ya preparado convenientemente como salón del cuerpo legislativo; en el tránsito hallábanse las casas adornadas como para las procesiones religiosas, y numeroso gentío llenaba las calles del Reloj y San Ildefonso, advirtiéndose extraordinario júbilo en todos los semblantes. Llegaron los diputados, á quienes recibió la Diputación provincial, y penetraron en el salón, donde tomaron asiento; la Regencia ocupó el solio, y don Agustín de Iturbide, haciendo uso de la palabra, pronunció un discurso de felicitación, que contestó don José María Fagoaga, presidente de la Junta, y en el cual concluyó recomendando al Congreso, en virtud de expreso acuerdo de la misma, que declarase de festividad nacional el día 24 de febrero, en que se proclamó el Plan de Iguala; el 2 de marzo, en que dicho Plan fué jurado por el ejército, y el 27 de setiembre, en que éste hizo su entrada en la capital. Antes de retirarse la Regencia y los individuos que no pertenecían al Congreso, Iturbide creyó oportuno recordar que, de conformidad con el artículo 20 de la convocatoria, el Congreso, luego que se instalase, debía dividirse en dos cámaras con igual número de diputados en cada una. Terminada la ceremonia de posesión, tratóse de elegir presidente y secretarios del Congreso: don Carlos María de Bustamante fué por unanimidad nombrado presidente provisional y secretario don Manuel Argüelles: procedióse después en votación secreta á elegir presidente y vice-presidente natos y secretarios; resultaron electos para el primer cargo don José Hipólito Odoardo, y para los segundos don Manuel Argüelles y don Carlos María de Bustamante: al día siguiente, para expeditar más los trabajos, nombráronse dos secretarios más, que lo fueron don José Mariano Marín y don Rafael Mangino. Así instalada la Mesa del Congreso, «el presidente hizo leer entonces, por uno de los secretarios, una especie de interrogatorio preguntando á los diputados si se declaraba legítimamente instalado el soberano Congreso constituyente mexicano; si la soberanía residía esencialmente en la nación mexicana; si la religión católica, apostólica,

Facsimile de la firma de don José M. Fagoaga

romana sería la única del Estado, con exclusión é intolerancia de cualquiera otra; si se adoptaba para el gobierno de la nación la monarquía moderada constitucional; si se denominaría esta monarquía imperio mexicano, y por último, si se reconocían los llamamientos al

trono de los príncipes de la casa de Borbón, conforme al tratado de Córdoba ¹.» Los diputados contestaron afirmativamente á las preguntas todas, tras las cuales el diputado Fagoaga hizo la proposición siguiente: «La soberanía nacional reside en este Congreso constituyente.» La proposición fué aprobada sin tomarse en cuenta los estrechos términos en que estaba concebida, y tal era la precipitación con que se obraba en aquellos momentos, que los republicanos que había en el Congreso, ya fuese por la debilidad del grupo que formaban ó sorprendidos con lo inopinado del interrogatorio, nada

podieron hacer para impedir el voto afirmativo en resoluciones de tan grave trascendencia. Desde aquel momento ya se podían relajar el Plan de Iguala y el tratado de Córdoba, en virtud de la soberanía de la nación mexicana representada por el Congreso. A continuación lízose la conveniente división de los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial: el primero lo constituía el Congreso en toda su latitud; el segundo la Regencia, y el tercero los tribunales, quedando éstos y la Regencia responsables de sus actos ante la nación por el tiempo que estuviesen legalmente en ejercicio de sus funciones. Decla-



Don Carlos M. de Bustamante

róse también «ser todos los habitantes libres del imperio iguales en derechos civiles, cualquiera que fuese su origen en las cuatro partes del mundo.» En todo esto se olvidó que el Plan de Iguala importaba una primera ley á la que el Congreso debía normar todos sus procedimientos, como que era la base fundamental sobre la que el mismo Congreso se constituía, precisamente para hacer efectivo dicho Plan consentido y sancionado por la nación.

No se trató de la formación de las dos cámaras, y para concluir sus primeros trabajos aquella memorable Asamblea resolvió nombrar una comisión de cuatro diputados encargados de comunicar á la Junta provisional

¹ Actas del Congreso de 1822.

gubernativa, como en efecto lo verificó, que el Congreso quedaba legítimamente instalado, por lo cual habían cesado las funciones de aquella corporación, dándose expresivas gracias á sus individuos por el celo que en

Don Carlos M. de Bustamante

Fuesimile de la firma de don Carlos M. de Bustamante

sus tareas laboriosas desplegaron, así como por su acreditado patriotismo, y á los regentes, para indicarles se presentasen á prestar el juramento debido, á cuyo efecto y mientras tal acto se verificaba, acordóse que el recibimiento de la Regencia se hiciese con arreglo al ceremo-

nial que para iguales casos habían decretado las Cortes de España en 1810. Atendiendo á las indicaciones del Congreso, la Regencia se presentó en él, y aconteció entonces un suceso desagradable que lo fué más porque turbó las satisfacciones de aquel día. Acostumbrado Iturbide á tomar en todas partes el primer puesto y contando sin duda con la deferencia que con él tuvo la Junta gubernativa, que acordó darle cuando á ella concurriese el preferente asiento, quiso tomarlo en el Congreso á la derecha del presidente; tal acto, que merecía excusa en aquella solemnidad, á reserva de corregirlo en otra vez con toda la prudencia necesaria en esos casos, no se dejó pasar inadvertido, y un diputado, don Pablo Obregón, persona distinguida y militar de mérito, creyendo rebajada la dignidad de la representación nacional, reclamó el asiento de preferencia para el presidente del Congreso: Iturbide sufrió en silencio este desaire, tomó desde luego el asiento de la izquierda, y leyó un discurso sobre la situación general del país y sobre los merecimientos de cuantos habían tomado parte directa en la consumación de la independencia: el presidente del Congreso contestó también en términos generales; la Regencia prestó el juramento de reconocer la soberanía nacional representada por el Congreso y obedecer la constitución, leyes y decretos que éste promulgase. Volviéronse á su palacio los regentes, y el cuerpo legislativo, continuando la sesión, no la cerró sino después de haber declarado que los diputados eran inviolables.

Por su parte la Junta provisional, que aun dudaba de si sus funciones habían terminado, acordó por fin darlas por concluidas, no sin cumplir la ceremonia de presentar al Congreso dos ejemplares del acta de independencia que firmaron los individuos de la misma Junta.

A su vez la Regencia, sin su presidente, se presentó al Congreso; Iturbide probablemente rehusó acompañarla á causa de no haber disipádose la mortificación que hubo de producirle la cuestión de precedencia movida por Obregón, que fué la primer señal de desacuerdo y aun de antagonismo entre el mismo Iturbide y el Congreso: díjose que éste no concurría por hallarse ocupado, produciéndose con esto nueva discusión y dificultad sobre de qué manera había de recibirse á los regentes que se presentaban. Resuelto el caso, Bárcena, que presidía á la Regencia, pronució un discurso felicitando al Congreso por su instalación, después de lo cual presentáronse los tribunales y corporaciones á felicitar á la Regencia por el fausto suceso que se verificaba en bien y prosperidad de la nación. Cada uno de estos acontecimientos se solemnizó con salvas de artillería y repiques repetidos durante tres días que se hicieron festivos y en los que hubo paseos y representaciones en el teatro á que concurrió la Regencia ¹.

Como se ha visto, quedaba resuelta la cuestión

sobre forma de gobierno, resolución del Congreso del todo innecesaria, porque este punto se había fijado perfectamente en el Plan de Iguala, que no estaba sujeto á revisión; esto no obstante, la declaración del cuerpo legislativo era ya un indicio de que para lo sucesivo nada sería estable sin la voluntad del Congreso, único que en virtud de la soberanía, que creyó haber reasumido, podía expedir leyes y á su arbitrio revocarlas. Entonces fué cuando el considerable grupo de republicanos, saliendo de la sorpresa que le causaran las primeras resoluciones debidas al interrogatorio que conocemos, entró en acción y se puso frente á Iturbide para estorbar todos sus proyectos, ya fuesen dirigidos al cumplimiento del Plan de Iguala y los tratados de Córdoba, ya para satisfacer sus personales ambiciones, alimentadas con las lisonjas de amigos y partidarios que le juzgaban digno de ocupar el trono, y con las manifestaciones populares que muchas veces, vitoreándolo, le aclamaban llamándole Agustín I. Es indudable que si al formarse un partido que apoyaba esas miras Iturbide no las hubiese consentido y hubiese encaminado á sus partidarios por senda menos tortuosa, la oposición que halló en el Congreso no habría tenido razón de ser y los sucesos posteriores también habrían sido bien diversos de lo que fueron; pero el caudillo dejó á sus adictos personales obrar muy libremente; no se sabe que de una manera enérgica contrariase ni sus trabajos ni su pensamiento de hacerle emperador, lo cual era bastante para ratificar el concepto de ambicioso en que se le tenía y para poner en alarma tanto á los republicanos como á los monarquistas comprometidos al cumplimiento del Plan de Iguala, y según él, á dar el cetro nada más que á un príncipe europeo de antigua y regia estirpe.

Así preparados los ánimos, el Congreso no limitó sus funciones á formar la Constitución y á ofrecer el trono á Fernando VII ó á las personas que en su defecto deberían ocuparlo, sino que entró de lleno en el ejercicio de la soberanía, dando decretos y resoluciones sobre cuantos negocios se le proponían y nulificando por el mismo hecho la Constitución española señalada para regir á la nación, mientras ésta daba la suya para constituirse definitivamente.

Una de las señales indicantes de que no se pensaba cumplir el Plan de Iguala, fué que la comisión nombrada á propuesta del diputado Alcocer para que marchase á Europa y ofreciese la corona al príncipe que debía ceñirla, no llegó á presentar dictamen, á pesar de presidirla el diputado Fagoaga, enemigo de Iturbide, pero de opiniones monárquicas y vivamente interesado en que por esta parte el Plan de Iguala se hiciese efectivo; tampoco se realizó la división del Congreso en dos Cámaras, como era el empeño de Iturbide, contra quien convergía toda la oposición de monarquistas y republicanos, exceptuando los pocos iturbidistas que el Congreso contaba en su seno. Éste, en esos días, dispuso que las

¹ *Gacetas del imperio de 1822.*

autoridades civiles, judiciales y eclesiásticas, los prelados de las religiones, los jefes de oficinas de la capital y los generales residentes en ella, se presentasen en la sala de sesiones á prestar el respectivo juramento, y que en las provincias se practicase lo mismo ante los jefes políticos; que se cantase el *Te-Deum*, se celebrasen misas de gracias por la instalación del Congreso, haciéndose rogativas por el acierto de sus deliberaciones. Antes de esto, el 27 de febrero, Iturbide avisó al Congreso que en el mismo día le presentaría sus respetos juntamente con los generales y jefes existentes en México; esto provocó nueva discusión sobre la forma de recibirle, acordándose que tomase asiento á la izquierda del presidente y que pudiese llevar su espada; que los generales por aquella vez ocupasen asiento entre los diputados, quedando el resto de la comitiva sin armas, á la entrada del salón.

Rehusó Iturbide ocupar el asiento que se le había destinado y dijo: «que no lo tomaba por venir en compañía de sus compañeros de armas, y manifestó alguna queja de que en el acuerdo del Congreso sólo se hubiese tratado de generales y no de jefes, con lo que éstos habían tenido que quedarse á la puerta; satisfizo el presidente diciendo, que se había hablado con generalidad y que en lo resuelto estaban comprendidos los jefes, y entonces felicitó al Congreso en nombre del ejército que había hecho la independencia, ofreciendo sostener sus resoluciones, á lo que el presidente contestó encareciendo los servicios hechos por el generalísimo, los generales y jefes, y por todo el ejército. El nuevo incidente acontecido en esta visita, acerca de la omisión de los jefes en el acuerdo sobre recibimiento de la comitiva del generalísimo, aumentó el desagrado que había causado el del asiento en el primer día de la instalación del Congreso, sobre el cual Iturbide había pasado en el siguiente una comunicación en términos duros, que se acordó no se pusiese en el acta ¹.»

Prosiguió el Congreso en sus tareas nombrando comisiones que se encargasen de dictaminar sobre todos los ramos de política y de administración; al efecto, hubo una encargada de presentar el proyecto de Constitución, dos para los negocios de hacienda y las demás para los de guerra y marina, de justicia y negocios eclesiásticos, de policía, con otras especiales para algunos ramos privilegiados; también se acordó que para obrar con acierto y en vista de datos oficiales, los ministros se presentasen á dar cuenta de los negocios que respectivamente hubiesen despachado. En virtud de esta disposición, los ministros, que ya con anticipación tenían preparadas sus Memorias, las presentaron con puntualidad, pero concebidas en tan respetuosos términos, que el Congreso ya no pudo dudar de su absoluta soberanía. Escasos eran los datos que ofrecían esas Memorias, y tenían que serlo, porque en el breve tiempo que había pasado desde la

creación de los ministerios, por mucho que los encargados de su despacho hubieran hecho para impulsar provechosamente á la sociedad, no era posible obtener desde luego inmediatos resultados. En la Memoria del ministro de Justicia, don José Domínguez, lo que hay de notable son las extensas consideraciones en que entró para proponer las reformas necesarias del clero y de sus rentas, no obstante reconocer los servicios prestados á la independencia por el mismo clero, pero añadiendo que «los pueblos todos, desplegaron su casi extinguido entusiasmo, al oír que el estado eclesiástico estaba amenazado y deprimido por las Cortes de España, debiéndose convenir en que los deseos de la mayor y más sana parte de la población eran que ambos cleros fuesen muy respetados y que se les conservasen todas las gracias y franquicias que demanda su alto carácter, *siempre que no estuviesen en contradicción con el bien público y con las instituciones sociales.*» Las demás Memorias ningún interés ofrecían, sabiéndose únicamente por ellas que todo estaba por hacer; la de Hacienda, sólo presentó noticias insuficientes y citas desconsoladoras sobre la situación del erario, así como cálculos inexactos que en último resultado daban un enorme déficit: la Memoria de Guerra también ofrecía cálculos imaginarios sobre el estado de la fuerza militar existente, y en cuanto á la marina reducíase á un bergantín que era menester carenar, una goleta próxima á echarse al agua, dos botes útiles en el puerto de San Blas, en el de Veracruz una goleta y en Campeche un bote para el servicio aduanal. Esto no podía llamarse ni siquiera base de una marina de guerra, pero se prometía tenerla en breve tiempo por estar en vía de compra una fragata y ocho corbetas que vendrían de los Estados Unidos, donde para tal objeto había enviándose á don Eugenio Cortés, peruano de origen, oficial de una de las fragatas surtas en Acapulco, para ponerse al servicio de los realistas, y que habiendo llegado á México con Márquez Donallo, después de la derrota de Pedro Ascencio en Milpillan en junio de 1821, tomó partido con los independentes. La Memoria de Herrera, ministro de Relaciones, todavía era menos interesante que las demás; no contenía sino comunicaciones cambiadas con los nuevos gobiernos de la América del Sur; el nombramiento del licenciado don José Manuel Bermúdez Zozaya para ministro mexicano de los Estados Unidos del Norte, adonde no llegó á ir sino muy tarde á causa de las escaseces del tesoro y por la ocurrencia de detenerle que el Congreso tuvo para examinar y aprobar las instrucciones que llevar debía, y por último, dábase noticia en la Memoria de las medidas tomadas sobre diferentes ramos, y de haberse cerrado por necesidad algunos establecimientos de beneficencia y de instrucción pública, entre ellos la Academia de Bellas Artes.

De nada sirvió la lectura de las Memorias, en las que únicamente pudo advertirse la decadencia general

¹ ALAMÁN.—*Historia de México*, tomo V, pág. 499.

del país y el disgusto de todas las clases de la sociedad, que aun no podía disfrutar de los bienes prometidos con la independencia. El Congreso, por su parte, no presentaba más que los síntomas de la anarquía en él introducida; todo, pues, conspiraba al reinado del desorden. Un reglamento de debates mal formado por la Junta gubernativa, en vez de expeditar hacía las discusiones embarazosas y difíciles. Los diputados Fagoaga, Odoardo, Mangino, Tagle y otros que por su instrucción ó posición social hasta entonces habían descollado entre los demás, formaban ya un partido considerable llamado de los *borbonistas*, que pudo ejercer por algún tiempo gran ascendiente sobre sus colegas, y decidir de las elecciones para los oficios de la Asamblea. En vano los iturbidistas, que formaban otro partido menos numeroso, se afanaban por destruir ó siquiera neutralizar tal ascendiente, pues tratándose de hacer á Iturbide la oposición, los borbonistas contaban con otro partido más, el de los republicanos, formado de los antiguos insurgentes que en el Congreso había, y que militaron á las órdenes de los primeros caudillos, ó formaron parte del gobierno de la insurrección, habiendo sido ministros ó diputados en los Congresos de Chilpancingo y Apatzingán. Agregábanse los diputados jóvenes y todos aquellos que nutridos con la historia de la revolución francesa, é iniciados en los principios de la democracia, sin tener en cuenta sus personales pretensiones, aspiraban con ellas á establecer la república, sistema que les parecía el único que podía hermanarse con la igualdad y con la libertad. Así, ya bien definidas las fracciones del Congreso, el desacuerdo era lógico y no podía esperarse más que la ardiente lucha que vino á enervar todo trabajo reposado y provechoso.

Mientras en México tales hechos se verificaban, en la metrópoli, que aun así podía llamarse por estar pendiente de ella la suerte del nuevo imperio, no constituido todavía, las Cortes españolas, con admirable inconsecuencia, queriendo de algún modo afirmar y eternizar los lazos con que España mantuvo hasta entonces ligados á los pueblos del continente americano, trabajaban de una manera inconsciente á favor de su absoluta emancipación. El gran principio de la soberanía de las naciones, merced al cual la Constitución española fundaba su existencia, no se creyó aplicable á los demás pueblos que, sujetos al hecho de la Conquista, reclamaban su autonomía en virtud de ese principio incontrovertible y de un derecho universal proclamado y seguido en todos los tiempos y por todos los pueblos del mundo, aun cuando no estuviesen en la posibilidad de independerse. Engreída España con sus posesiones, con tanta fortuna adquiridas, no le era dable conformarse con perder tan vastos dominios, en los que tenía vinculados los recuerdos de sus marciales hazañas, de sus inmensas glorias y en los que había derramado los tesoros de su inteligencia, sus ricos elementos de vida, sus laboriosas obras de admi-

nistración, haciendo brotar con tanto afán una nueva raza que poseyendo el mismo idioma, las mismas creencias y muchas de las costumbres propias de los conquistadores, considerábasela como más íntimamente ligada á la madre patria, y quizá con menos derechos para independerse que la primitiva raza conquistada. Razones eran estas que á los hombres tenidos en España como avanzados liberales les impelían á desconocer la justicia de los principios que proclamaban, escogiendo entre la verdadera libertad de las naciones que sometido habían y la sumisión exigida por el llamado derecho de conquista, esta última, sin la cual quedaba deshecho el colosal poderío del pueblo de Carlos V y de Felipe II. La inconsecuencia, respecto de la Nueva España, tenía razón de ser á los ojos del patriotismo español, que ante toda consideración siempre ha preferido la grandeza y gloria de España.

Bajo tales impresiones y después de serios debates sobre los asuntos americanos, llegó á la península el aviso del pronunciamiento de Iguala y de los tratados de Córdoba. El 13 de febrero de 1822, y en vísperas de instalarse el Congreso mexicano, sacábanse al debate en las Cortes los negocios de México, sobre los cuales, ya desde 21 de junio de 1821, los diputados americanos habían presentado una exposición á las mismas, proponiendo los medios convenientes para la definitiva pacificación de la gran colonia; encargóse la redacción de ese notable documento á los señores don Lucas Alamán y don José María de Michelena, que lo firmaron juntamente con otros cuarenta y siete miembros que formaban la diputación mexicana. Después de extensas consideraciones y de buenos razonamientos, la exposición terminaba con las siguientes

PROPOSICIONES

1.^a Habrá tres secciones de Cortes en América, una en la septentrional y dos en la meridional: la primera se compondrá de los diputados de toda la Nueva España, incluidas las provincias internas y Guatemala. Las dos secciones de la América meridional comprenderán una de ellas el nuevo reino de Granada y las provincias de Tierra Firme, y la otra el Perú, Buenos Aires y Chile.

2.^a Estas secciones se reunirán en los tiempos señalados por la Constitución para las Cortes ordinarias, gobernándose en todo con arreglo á lo prescrito para éstas, y tendrán en su territorio la misma representación legal, y todas las facultades que ellas, exceptuando la 2.^a, 3.^a, 4.^a, 5.^a y 6.^a, que se reservan á las Cortes generales, la parte de la 7.^a relativa á aprobar los tratados de alianza ofensiva y la 2.^a parte de la facultad 22.^a

3.^a Las capitales en donde por ahora se reunirán estas secciones serán las siguientes: la sección de Nueva España se juntará en México: la del nuevo reino de Granada y Tierra Firme en Santa Fe; y la del Perú, Buenos Aires y Chile en Lima: si las secciones, de acuerdo con el poder ejecutivo de aquellos países, tuvieren por conveniente mudar el asiento de gobierno, podrán escoger el punto que les parezca más conveniente.

4.ª Habrá en cada una de estas divisiones una delegación, que ejercerá á nombre del rey el poder ejecutivo.

5.ª Estas delegaciones se depositarán cada una de ellas en un sujeto nombrado libremente por S. M. entre los más distinguidos por sus relevantes cualidades, sin que se excluyan las personas de la familia real: este delegado será removido á voluntad de S. M.; será inviolable respecto de las secciones de Cortes de aquellos países, y sólo responderá de su conducta á S. M. y á las Cortes generales: los ministros de esta delegación serán responsables á las secciones de Cortes respectivas con arreglo á la Constitución.

6.ª Habrá cuatro ministerios, Gobernación, Hacienda, Gracia y Justicia y Guerra y Marina, pudiendo reunirse algunos de éstos, según pareciere oportuno, por medio de una ley.

7.ª Habrá tres secciones del Tribunal Supremo de Justicia, compuestas de un presidente, ocho ministros y un fiscal.

8.ª Habrá tres secciones del Consejo de Estado compuestas de siete individuos cada una, sin perjuicio de que las secciones legislativas puedan reducir su número á cinco.

9.ª El comercio entre la península y las Américas será considerado como interior de una provincia á otra de la monarquía, y por consiguiente los españoles de ambos hemisferios disfrutarán recíprocamente en ellos, las mismas ventajas que los naturales respectivos.

10.ª De la misma manera tendrán recíprocamente en ellos los mismos derechos civiles y la misma opción á los empleos y cargos públicos que los naturales respectivos.

11.ª La Nueva España y demás países que se comprenden en el territorio de su sección legislativa, se obligan á entregar á la península la suma de 200 millones de reales, en el espacio de seis años, que se empezarán á contar desde el día 1.º de Enero de 1823, con el objeto de contribuir al pago de la deuda extranjera, sirviendo de hipoteca las rentas del Estado y las fincas que le pertenecen ó puedan pertenecerle en la misma Nueva España y territorios indicados: se pagarán por plazos dichos 200 millones de reales: el primero se pagará en 1.º de Enero de 1823, y así sucesivamente en los seis años posteriores hasta su total complemento, que se verificará en 1.º de Enero de 1828, para lo que en cada uno de los primeros cuatro años se pagarán 30 millones de reales, y en los dos últimos años se pagarán 40 millones de reales. Estos plazos podrán abreviarse poniéndose de acuerdo con la sección legislativa que se establece en Nueva España.

12.ª Igualmente se compromete la Nueva España y demás países que se comprenden en el territorio de su sección legislativa, á contribuir á los gastos de la península, con destino á la marina, con la suma de 40 millones de reales anuales: se empezará á pagar dicha cantidad desde el primer año que se junte la sección legislativa, y se entregará á más tardar el primer pago al cumplirse el año de la primera reunión de dicha sección legislativa. Esta suma se aumentará desde el momento en que la situación de Nueva España lo permita: así esta cantidad como las demás incluídas en el artículo anterior, se pondrán á la disposición de la península en uno de los puertos que tiene la Nueva España en el Golfo de México.

13.ª Los demás países de América que se comprenden en las otras dos secciones legislativas, contribuirán

á la península del modo que después se arreglará, y conforme lo permitan sus circunstancias.

14.ª La Nueva España se hace cargo de pagar toda la deuda pública contraída en su territorio por el gobierno ó sus agentes, á nombre suyo, debidamente autorizados, quedando á su favor las fincas y rentas, derechos y demás bienes del Estado de cualquiera naturaleza que sean, sin perjuicio de lo acordado en el artículo 11, con el objeto de que sirvan de hipoteca para el pago de las cantidades estipuladas en el mismo artículo.

15.ª Los diputados de las respectivas secciones al tiempo de otorgar el juramento de guardar y hacer guardar la Constitución de la monarquía, añadirán el de cumplir y hacer ejecutar esta ley.

«Terminada la lectura de esta exposición, notó el señor Ramírez que estaba arrancada una firma del último pliego, y el señor Ramos Arizpe dijo que sustituía la suya, reservándose hacer alguna modificación en el artículo 5.º

«En efecto, en la sesión del 26, presentó un proyecto de ley firmado por el mismo señor y por el señor Conto, el cual está esencialmente contenido en las proposiciones con que concluye esta exposición, sin más diferencia, que estar contraído exclusivamente á la América española del Norte, y la de concebir su artículo 5.º en los términos siguientes: «Esta delegación se depositará en personas distinguidas por sus virtudes y cualidades, y que merezcan la plena confianza de S. M., excluyendo por ahora las personas de su real familia, para más asegurar la integridad de la monarquía y los derechos constitucionales del señor don Fernando VII; y el delegado será nombrado libremente por S. M. y removido á su libre voluntad: será inviolable respecto de la sección de Cortes de México, y sólo responsable de su conducta al rey y á las Cortes generales, con arreglo á la Constitución y á las leyes.» Los mismos señores han manifestado estar unidos siempre en principios y en fines, y aun en lo sustancial de los medios, con los demás señores que suscriben esta exposición.

«En la memorable sesión á que nos referimos, la comisión encargada del despacho de los asuntos de Ultramar compuesta de los señores Espiga, Cuesta, Álvarez, Escudero, Toreno, Moseoso, Oliver, Murfi, Navarrete y Paul, presentó su dictamen en la siguiente forma:

La comisión ha meditado detenida y circunspectamente la proposición hecha por el señor ministro de Ultramar, y después de haberse oído y considerado las diversas circunstancias en que se hallan y pueden hallarse las provincias de ambas Américas, lo infructuosas é ineficaces que han sido las comisiones que se han dirigido á los gobiernos establecidos en ellas, y poseída del noble sentimiento de que no acontezca lo mismo ahora con dispendio del erario público y con sacrificio de la humanidad, si bien opina que no deben detenerse las Cortes en considerar la proposición del ministerio, pues ella será una consecuencia de los resultados, y

que para obtenerlas debe facultarse al gobierno y á los comisionados que elija para oír y *transmitir* al poder legislativo toda clase de proposiciones, sean las que fuesen, al propio tiempo juzga que el decoro nacional y la protección que de justicia es muy debida á los españoles, europeos y americanos, reclaman el establecimiento de una base útil y conducente al bien de las Españas.

Antes de fijarla, y para que sea tan productiva á la felicidad como lo demanda la política y el honor nacional, sienta la comisión el seguro principio de que abriéndose esta nueva, grande y legítima senda de comunicaciones pacíficas, *se estimen por de ningún valor ni eficacia todos los tratados que se hayan celebrado entre los jefes españoles y gobiernos de América, que deben conceptuarse nulos según lo han sido desde su origen relativamente al reconocimiento de la independencia para que no estaban autorizados, ni podía autorizárseles sino por previa declaración de las Cortes.* Los comisionados podrán oír todas las proposiciones que se les hiciesen para transmitir las á la Metrópoli, exceptuando aquellas que quitasen ó limitasen de cualquier modo á los españoles europeos y americanos que residen en cualquiera parte de las provincias de Ultramar, la libertad absoluta de trasladar y disponer de sus personas, familias y propiedades como mejor les convenga, sin oponérseles para ello ningún obstáculo ni medida que resulte en menoscabo de sus fortunas.

Bajo esta declaración la comisión reproduce su anterior dictamen, y las Cortes podrán resolver lo que juzguen conveniente.

«Se leyó el voto particular adicional del señor Oliver al dictamen anterior, el cual estaba reducido á que debe añadirse al mismo dictamen anterior lo siguiente: «Que deben entenderse sin perjuicio alguno de la responsabilidad en que en este asunto hayan incurrido personas, sean las que fuesen, y de los derechos de la Nación Española representada por las Cortes y el Rey.»

«Asimismo se leyó el voto particular de los señores Moscoso, Toreno y Espiga, los cuales proponían las adiciones siguientes al dictamen de la comisión:

1.^a Que las Cortes declaren que el llamado Tratado de Córdoba, celebrado entre el general O'Donjú y el jefe de los disidentes de Nueva España don Agustín de Iturbide, lo mismo que otro cualquiera acto ó estipulación relativo al reconocimiento de la independencia mexicana por dicho general, son ilegítimos y nulos en sus efectos para el Gobierno español y sus súbditos.

2.^a Que el Gobierno español, por medio de una declaración á los demás con quienes esté en relaciones amistosas, les manifieste que la nación española mirará en cualquiera época como una violación de los tratados, el reconocimiento parcial ó absoluto de la independencia de las provincias españolas de Ultramar, entretanto que no se hayan finalizado las disensiones que existen entre algunas de ellas y la Metrópoli, con todo lo demás que pueda convenir para acreditar á los gobiernos extranjeros que la España no ha renunciado hasta ahora á ninguno de los derechos que le corresponden en aquellos países.

3.^a Que se encargue al Gobierno que por todos los medios posibles procure conservar y reforzar á la mayor brevedad los puntos que en cualquiera provincia de las

de Ultramar se conservan unidas á la Metrópoli, obedientes á su autoridad, ó resisten los disidentes para separarlos de ella; proponiendo á las Cortes los recursos de que necesite y no estén á su disposición.

4.^a Que las Cortes declaren que las provincias de Ultramar que han declarado su independencia de la Metrópoli, ó no reconocen de hecho la supremacía del Gobierno de ésta, no deben tener diputados en las Cortes mientras permanezcan en este estado.

«También se leyó el voto adicional de los señores Murfi, Navarrete y Paul al dictamen anterior, los cuales opinaban que en el caso de aprobarse por las Cortes el dictamen de la comisión, no se aprueben los votos adicionales presentados por algunos individuos de ella, como opuestos á los fines que la misma comisión se ha propuesto, poniéndose desde luego en ejecución las medidas que incluye aquel dictamen, sin perjuicio de que las Cortes ordinarias resuelvan oportunamente sobre lo demás lo que estimen conveniente; se suscitó una discusión sobre si debía discutirse el nuevo dictamen por sí solo ó con los votos particulares, y se decidió que se discutiese primero el dictamen de la comisión.

«El señor López (don Marcial): No puedo aprobar el dictamen que se presenta porque preveo los tres defectos que indican tres señores en su voto particular adicional. Ya recelaba eso mismo en la primera discusión, así es que un argumento que hice entonces fué repetido por el señor Lallave. En efecto, ó este dictamen no significa nada ó significa lo que nosotros no podemos hacer. En mi concepto es lo primero, porque al mandar comisionados para indagar el espíritu que reina en aquellos países, el que envíen al gobierno las proposiciones que les hagan, y éste las pase á las Cortes, es una cosa que está en las atribuciones del gobierno mismo, y nosotros no debemos mandarle, porque tal vez puede darse un espíritu de independencia á este asunto respecto á las provincias de Ultramar, el cual no debe tener. Mi recelo, que entonces fué éste, y que me hubiera impulsado á votar el dictamen, lo tengo en esta ocasión. El señor don Pablo Lallave y el señor Puchet manifestaron bien claramente qué quería decir esto de mandar comisionados á América, y el oír los votos de los pueblos; de forma, que si alguna duda me hubiera quedado con la explicación que hicieron estos señores, no me he podido olvidar de la idea de *diplomáticos*, que así llamaron á los comisionados que se habían de enviar.

«¿Pero la América se halla ya en el caso de que se le envíen diplomáticos? Pues si esta proposición se dejase correr, así como se ha dicho, y nosotros votásemos una cosa de esta naturaleza, ¿no se diría que nosotros habíamos adoptado un temperamento que por sí solo podía ser suficiente á declarar tácitamente la independencia? No quiero que jamás se divulgue esta idea: los individuos americanos, lo mismo que los españoles, están obligados á cumplir las leyes de la nación.

«Íbame confirmándome en la idea que dejo manifes-

tada, cuando leí el voto de los tres señores diputados que lo han presentado, y decían que era preciso restablecer la paz entre las provincias disidentes de América y España; pero yo creo que no puede concebirse tal idea de que no sea así lo que las Cortes traten en este momento. Lo que la América ha tratado de hacer es una separación de la metrópoli, lo cual no tiene carácter de guerra. El enviar diplomáticos se hace con naciones extranjeras; aquí no hay nada de eso. Y si esto se autorizase, ¿no podía haber dicho Merino que se hiciera la paz con él? Señor, las palabras significan mucho más de lo que parece en algunas ocasiones, y en ellas es preciso mucha meditación. Dicen los señores Murfi, Navarrete y Paul en su voto particular:

«Faltaríamos á nuestro deber, como diputados de la «Nación, si con el fin de evitar los males que pueden «experimentarse, contra la intención de la comisión, no «expusiésemos francamente á las Cortes que la misión de «los comisionados podrá ser inútil si al propio tiempo se «presentan proposiciones que directa ó indirectamente «debiliten el sentido de aquel primer dictamen y del «segundo que acaba de presentar la comisión;» y creo que en estas ideas estarán conformes todos los señores diputados por América, y si no ¡ojalá me engañara! ¿Y qué se infiere de aquí? que el dictamen quería decir otra cosa, que no se ha querido, esto es, el reconocimiento de aquella independencia. Esto es bien cierto, y así lo dicen los mismos señores de la comisión. Yo no entraré en la sustancia de la materia: el expediente, dije el primer día, y ahora lo repito, ha venido sin la instrucción debida, y precisamente al concluir las Cortes sus sesiones, siendo al mismo tiempo de los más graves que puedan someterse á su deliberación. Tampoco haré mérito de las ideas filantrópicas que aquí se han expresado, hablando de la alegría de la madre y de la hija, y que si ésta se halla en casa de su madre ésta debe mirar con gozo que la hija crezca y se haga culta. Señor, los hijos deben estar sumisos á los padres hasta que llegue el momento de la emancipación, y éste le hallo marcado por la ley; en el caso de salirse ó fugarse antes de tiempo, debe el padre impedirlo correccionalmente. ¿Hemos de venir aquí nosotros, á título de sentimientos filantrópicos, á hacer una desmembración de una parte del territorio español? Esto necesita más conocimientos de los que nosotros podemos tener, y más instrucción del asunto. Nosotros no debemos hacer una cesión tácita por un solo dictamen de cuatro líneas, que no tiene ningún apoyo. En los últimos momentos que somos diputados debemos dar idea de nuestro pundonor y de nuestro amor á la patria, conforme lo hemos hecho hasta aquí.

«Las Cortes deben decir solamente si se han de adoptar los medios convenientes para el estado de aquellos países, y nada más. Cuando el gobierno no había hablado, entonces podría haberse aprobado el primer

dictamen; pero ahora que éste se ha explicado bien ó mal, que en ese caso no me meto, diciendo que esto ha de ser como una medida de pacificación, me parece que debemos ser más circunspectos, y más cuando no hay dictamen de comisión, como dicen los mismos señores que la componen.

«Debemos presentarnos con los nobles y decorosos sentimientos que animan al carácter español para resolver en el asunto, lo cual pide algún tiempo; las Cortes ordinarias verán lo que han de hacer. ¿Hemos de renunciar á un derecho tan legítimo que no es reclamado por los hijos de Moctezuma, sino por los hijos de los españoles? Nosotros creimos que la Constitución benéfica que rige en España sería un medio por el cual se calmarían aquellos países, y desgraciadamente aquella ha servido de un medio para que estos hombres hayan hecho lo que todo el mundo sabe. ¿Qué más se podía haber hecho? Lo que se ha proenrado hacer allí ha sido celebrar tratados fugidos que han comprometido la suerte misma de aquellos individuos.

«Los elementos de aquella revolución no son los mejores para plantear la libertad, por lo cual tanto declaman. ¿Y en estas circunstancias podrá esta madre, que tanto quiere á su hija, dejarla abandonada? ¿No deberá adoptar todos los remedios que crea convenientes para salvarla?

«Se quiere que se envíen comisionados, y que tácitamente se apruebe la independencia. Yo creo que de este modo daríamos motivo de justísimas reconvencciones. Así, pues, soy de parecer que las Cortes no pueden aprobar el dictamen que se discute.

«El señor Paul: El señor López debe conocer el estado en que se encuentran los desgraciados españoles de aquellos países, el cual debe excitar su sensibilidad, y reclama un remedio pronto y eficaz.

«La comisión no es acreedora á las inculpaciones que le han hecho, porque ésta no ha dicho que las Cortes reconozcan la independencia de aquellos gobiernos, y si no han hablado nada de esto, ¿á qué viene declamar contra su dictamen?

«Para entorpecer este grave negocio. Lo cierto es que las disensiones de aquellas provincias no conocen otro remedio que valerse de la fuerza ó de medidas políticas. Todo el mundo sabe el estado de los ejércitos españoles en aquellas provincias, y asimismo la consternación en que se ven sus jefes á cada paso.

«Aquí han llegado comisionados de dichos jefes, y sin embargo, ninguna medida ni resolución se ha adoptado. ¿Y qué hemos de hacer en igual caso? ¿La constancia y la firmeza no tienen término á 1,500 leguas, que era adonde se hallaba ese general de que tanto se ha hablado? ¿Mirarán los hombres sensibles con indiferencia aquellos países envueltos en una dolorosa guerra civil? Yo creo que la medida que se propone es la mejor que se puede adoptar, y está de acuerdo con los sentimientos

del señor López, porque es puramente conciliatoria para unos y otros españoles.

»Por otra parte, ¿se querría usar de la fuerza armada, compuesta de gente que no tiene los sentimientos del señor López? ¿Se querría enviar gentes de aquellos países que no puedan procurar ni el bien de ellos ni el de esta nación? Aunque se quisiera enviar de otra clase, sería preciso examinar antes las ventajas que podría producir esto á la nación. Es preciso no dejar abandonados á aquellos países en una desastrosa guerra civil; debemos adoptar una medida de paz y conciliación, cual corresponde al decoro del Congreso nacional, y ésta es la que propone la comisión en el dictamen que ha tenido el honor de presentar á las Cortes. Por lo mismo, creo que debe aprobarse.

»El señor Golfín dijo: que se había opuesto al anterior dictamen, porque creía que era un reconocimiento tácito de la independencia, y se oponía á éste por la misma razón; que además creía que era escandaloso el enviar comisionados de acá para oír las proposiciones que se hiciesen, las cuales se podían dar ya por sabidas; y se oponía á que tácita ni explícitamente se aprobase la independencia, por ser contrario al artículo 8.º del tratado de Utrech, en el que se decía que el rey católico no podía vender, ceder ni enajenar de cualquier modo que fuese parte alguna de las Américas.

»Se leyó un discurso del señor Salanot, en el que, ponderando la grande importancia de este asunto y lo mucho que convendría su resolución, decía que, aunque la España tenía derecho á que estuviere unida con ella en el régimen constitucional, le sería imposible verificarlo por las circunstancias particulares de aquellos países, y por no tener ni marina, ni comercio, ni fondos en el erario, y aunque los tuviese, sólo podría conseguir la destrucción de ambos hemisferios, porque la España americana quería conservar la independencia y sostenerla á toda costa; y por lo mismo, el bien de los dos mundos dictaba que se hiciese una conciliación entre ambos, que en la actualidad podía ser ventajosa para la España europea; todo esto aconsejaba que se aprovechase esta última ocasión, reconociendo una independencia que estaba verificada de hecho mediante las proposiciones que presentaba á las Cortes.

»Se leyeron dichas proposiciones reducidas á que las Cortes, por una generosidad propia del sistema constitucional que nos rige y por el interés general de todos los españoles de ambos mundos, declarasen la independencia de todas aquellas provincias de ambas Américas que la tuviesen en el día de hecho, mediante á que cada uno de aquellos gobiernos pagase un subsidio anual en recompensa de los derechos que se renunciaban; que se formase un tratado de comercio bajo las bases más convenientes al recíproco interés de los americanos y españoles peninsulares; que se suspendiesen desde luego todas las hostilidades hasta quedar enteramente

aprobado este tratado; que todos los españoles que quisieran retirarse á la península lo pudiesen hacer libremente con todos los fondos que les pertenecieren, sin que se les obligase á pagar derecho alguno; que á todo español que quisiese vivir en América se le conservase el goce y disfrute de todos los derechos y bienes; que todo español que hubiese sido privado de su propiedad y de sus derechos á consecuencia de los disturbios anteriores sea reintegrado en ellos; que todos los caudales, efectos y enseres pertenecientes á la España europea, quedasen á la disposición de ésta, y se costeara por la América todo lo necesario para trasladarlos á la península; que todas las tropas de mar y tierra, pertenecientes á la España europea que actualmente existiesen en la América, se conservasen en los mismos puntos, manteniéndose á costa de los gobiernos americanos hasta la ratificación de este tratado; que la España europea pudiese disponer de la fuerza naval que tiene en las Américas, y que se estableciese una confederación compuesta de los gobiernos americanos, bajo la protección de la España europea, sobre las bases que fuesen más convenientes y garantizándola del modo que se acordase.

»El señor Muñoz Torrero pidió que el autor de estas proposiciones las retirase luego, porque no tenía poderes para hacerlas, y si no, que los enseñase.

»Las Cortes acordaron que se retirasen estas proposiciones como contrarias á los poderes.

»El señor Lallave (don Pablo), dijo: que el señor don Marcial López se había exaltado demasiado en su discurso, y que todas las razones que había alegado no tenían ninguna fuerza, y si no, podía preguntar á los señores que habían formado el voto particular si eran ó no de parecer que se oyesen proposiciones acerca de la independencia; y por último, había algunas cosas que no podían decirse sino metafóricamente; así que, legítima ó ilegítimamente, la hija está ya casada, y no puede disolver su matrimonio; que lo que había dicho el señor Torre Marín era reproduciendo lo mismo que había ya manifestado, añadiendo solamente lo del tratado de Utrech, que no tenía ninguna conexión con el caso presente, porque no se trataba de vender, ceder ni enajenar la América.

»El señor Torre Marín dijo: que el tratado decía *ceder, vender ni enajenar de modo alguno*; y como el dictamen de la comisión envolvía el reconocimiento tácito de la independencia, opinaba que no debía aprobarse por muchas razones, y entre ellas la de estar en contradicción con dicho tratado.

»El señor Romero Alpuente dijo: que ni el dictamen de la comisión ni alguno de los votos particulares suponían nada de independencia, y por lo mismo el señor Torre Marín procedía bajo un supuesto falso; y que las Cortes debían considerar que en América había muchos españoles expuestos á ser víctimas; que teníamos allí grandes intereses; que nuestro comercio estaba parali-

zado; que estábamos sin fuerzas y sin dinero, y que por lo mismo se debía aprobar el dictamen de la comisión, como muy sabio y muy justo, y de la mayor consecuencia para salvar á todos los españoles europeos y americanos que están en aquellos países, sus caudales y efectos, y los nuestros.

»El señor Alamán dijo: que lo único que podía hacerse en las circunstancias actuales era aprobar el dictamen que antes propuso la comisión, que era la primera parte del que ahora proponía. Manifestó en seguida que el señor López se había salido de la cuestión, y había dicho entre otras cosas que se iba á dar grande importancia al dictamen de la comisión, porque hablaba de los gobiernos de América y de la guerra de América; porque gobierno sólo lo era el que estaba reconocido, y guerra la que se hacía entre dos gobiernos ó dos naciones reconocidos; y que lo que sucedía en América sólo era anarquía; así que hasta ahora había ignorado que anarquía era guerra ilegítima; su señoría deseaba que los comisionados fuesen sólo para tratar de la pacificación; pero en México, por ejemplo, que había hecho y consolidado su independencia, no estaba en el poder humano trastornar las bases de la independencia.

»Expuso en seguida que el señor Torre Marín había citado el artículo 8.º del tratado de Utrech, sin observar que el argumento que sobre el mismo había hecho era *contra producentem*, pues que no se había observado para la cesión de las Floridas.

»Que la segunda parte del dictamen estaba en contradicción con otro dictamen de la misma comisión, acerca de una solicitud del comercio de Cádiz, el cual decía que pasase la solicitud al gobierno para que los comisionados que envíe allí la tengan presente, ¿y no podría decirse lo mismo acerca de la segunda parte del dictamen que se discutía? Por otra parte, no sabía cómo podía declararse por de ningún efecto el tratado de Córdoba, siendo así que había puesto la tranquilidad en aquellos países, y había asegurado la vida y propiedad de muchos españoles adictos á la metrópoli; y esto era tanto más extraño cuanto no se necesitaba que se tomase resolución alguna sobre el supuesto que se trataba de enviar comisionados; los cuales, según el carácter que se les diese, probablemente no serían admitidos, como no lo fueron en Buenos Aires, no porque tuviesen poco carácter ó condecoración, como había indicado el otro día el señor ministro de Ultramar, sino porque debían considerarse como espías. Por lo mismo opinó que sólo se aprobase la primera parte del dictamen; y caso que se quisiese tomar otra medida fuese solamente la de aprobar la proposición de los señores Palarea y Cano Mannel (que estaba sobre la mesa), reducida á que se envíen los comisionados, sin perjuicio de que el gobierno deba tomar todas las medidas que estén en sus atribuciones para el mejor y feliz éxito de las negociaciones, y asegurar la suerte de los españoles europeos y americanos.

»El señor conde de Toreno dijo: que había pensado no hablar en esta discusión, y sólo sí en defensa de su voto en particular; pero no podía prescindir ahora por haberse alegado algunas razones que creía de su deber contestar. Que los señores diputados debían hacerse cargo que no todos los países de América estaban en una misma disposición, porque algunas bases podrían ser buenas para la Nueva España, que no lo podrían ser para Buenos Aires; y que á pesar de la distinta naturaleza de los países podía convenirse con una misma base para asegurar los intereses de los españoles europeos.

»Que el señor preopinante había manifestado que en los gobiernos americanos había garantía y solidez, por cuyo motivo no debía declararse nulo el tratado de Córdoba; y como él no lo consideraba así, era muy del caso que se aprobara la medida cuarta propuesta en el voto particular de algunos de los señores de la comisión; y á pesar de la desaprobación que en su concepto merecía aquel tratado, no había temor que corriesen peligro las vidas ni las haciendas de los españoles europeos y americanos que en aquellos países hubiesen defendido la causa de la metrópoli, porque si no se respetase el derecho público y el de gentes, la España sabría muy bien lo que había de hacer; y contestando el mismo señor preopinante al señor don Manuel López, había dicho que no había anarquía en América, sino un gobierno de hecho; pero debía tener presente que *anarquía* no quería decir que no hubiese gobierno alguno, sino que cada quince días se mudase el gobierno.

»Que en cuanto lo que había dicho su señoría de los comisionados que se enviaron á Buenos Aires, no se atrevería él á decir si no fueron recibidos por poca graduación, ó por qué; pero lo cierto es que se había visto el amor que los americanos tenían á las condecoraciones, títulos y cruces mucho más que los españoles, que de ningún modo estaba en contradicción este dictamen con el otro, dado á consecuencia de la solicitud del comercio de Cádiz que se admitiese la bandera americana en los puertos de España, para que allí se admitiese la nuestra; y siendo esto un reconocimiento de la independencia, decía la comisión que pasase al gobierno para que lo tuviese presente, y no podía decir otra cosa porque no sabía si, aunque se admitiese en España la bandera americana, la bandera española se admitiría en América, á no ser que se reconociese la independencia. Manifestó en seguida, que su voto particular había sido á consecuencia de las observaciones que se habían hecho al tiempo de la discusión del anterior dictamen y de la opinión del gobierno, y sobre esto dijo, que se extendería más cuando se tratase de los cuatro artículos del voto particular.

»El señor Torre Marín deshizo algunas equivocaciones que dijo había padecido el señor Alamán; añadiendo que cuando se hizo el tratado de Utrech, las Floridas y la Luisiana no pertenecían á la nación española, sino á la francesa.

»El señor Alamán contestó también á varias equivocaciones, en las cuales dijo que habían incurrido los señores preopinantes, y dijo que las Floridas habían sido conquistadas por los españoles, y se debió su conquista á Velázquez de León.

»El señor ministro de la Gobernación de Ultramar dijo, que hasta ahora no había podido examinar los últimos documentos que se le habían pedido, y que, aunque algunos eran reservados, no tenía inconveniente en manifestarlos á las Cortes. Habiéndose declarado este punto suficientemente discutido, pidió el señor Palarea que se leyese su proposición, lo cual se verificó, y decía así: «Y sin perjuicio de que el gobierno deberá tomar todas las medidas que estén en sus atribuciones para el mejor y más feliz éxito de las negociaciones, y asegurar la suerte de los españoles europeos y mexicanos que se han sacrificado por la causa de la metrópoli.»

»El señor Alamán pidió que se votase el dictamen por partes; y habiéndose resuelto que no, *quedó aprobado todo él como la comisión lo proponía.*»

Tratádose y resuéltese de la manera expuesta los asuntos de México, las consecuencias necesarias tenían que ser tan adversas á España como favorables á la independencia de la antigua colonia, que de hecho se hallaba levantada y comenzaba á constituirse como nación libre; faltábale tan sólo la reprobación de sus compromisos contraídos en Iguala y Córdoba, para que lo que fué un hecho se convirtiese en derecho; que era moral y físicamente imposible dar un paso atrás, una vez destruidas las fuerzas de la metrópoli, cuyos restos vencidos quedaban en México, y cuando ya el célebre plan trazado por Iturbide considerábase obra de partido, y de un partido retrógrado así presentado por el conde de Toreno, quien en una sesión de las Cortes, en que se trataban los negocios de Nueva España, contestando al señor Milla, diputado por Guatemala, sobre las apreciaciones que hacía de la revolución consumada por el mismo Iturbide, decía: «No entraré en la cuestión que acaba de tocar el señor Milla, sobre el carácter halagüeño de la insurrección de Nueva España. Yo, si fuera americano, no quisiera que se me presentara la independencia como la presenta Iturbide; pues cuando en Europa estamos tratando de destruir todos los errores y preocupaciones de la antigüedad, veo que algunas bases del señor Iturbide no se dirigen más que á consolidar lo que verdaderamente ha hecho la desgracia de la España europea y ultramarina, que son los privilegios; porque, aun prescindiendo del restablecimiento de la Inquisición, que se dice que ofrece, lo que no sé con toda certeza, una de las bases que se anuncian es que se conservarán todos los privilegios al clero secular y regular, esto es, que quedarán el clero, los frailes y los monacales como estaban; y todos estos establecimientos, aunque respetables, tratando de que queden como han estado en Europa, serán perjudicialísimos. Yo, á la verdad, no quisiera

que se pensara en eimentar de un modo tan seductor la felicidad de mi país. De consiguiente, por el interés mismo de la América, creo que, estando aun las Cortes tratando de la primera cuestión propuesta por el gobierno, que es la división del territorio, haría muy bien el autor de la proposición en recogerla, y si quisiera que se hiciese á pesar de todo la excitación, le rogaría que, supuesto que es individuo de la diputación permanente, lo verificase por medio de ella ¹.»

Si de tal modo se juzgaba en España la obra de Iturbide, ¿cómo tenía que juzgarse en México donde las aspiraciones á la libertad y los sentimientos democráticos conspiraban en favor de un sistema popular y contra todo espíritu de retroceso? El gobierno español, sin sospecharlo, había dado la última mano al término de su dominación; necesitábase únicamente que la decisión de las Cortes en la metrópoli fuese conocida, para que sin reserva alguna México reclamase absoluta su autonomía. En el Congreso los ánimos se agitaban de manera que habría bastado el transeurso de algunos días para que se resolviese, sin esperar más resolución alguna del gobierno de la península, que el Plan de Iguala quedaba insubsistente.

CAPÍTULO VII

1822

El Congreso continúa sus tareas.— Señalamiento de las fiestas nacionales.— Trátase de la prisión del padre Mier.— Sobre la prisión de Victoria.— Concesión de indulto general.— Este alcanza á los contrabandistas y á los eclesiásticos.— Crecimiento de la francmasonería.— Su oposición á Iturbide.— Los periódicos *El Sol* y *El Noticioso*.— El gobernador del arzobispado declara excomulgado á *El Pensador Mexicano*.— Estado del tesoro.— El Congreso elude las dificultades.— Reproches al gobierno.— Facúltase al gobierno para obtener recursos.— Economías y concesiones que Iturbide no acepta.— Temores por deserción de la tropa.— El diputado Herrera ntaca á Iturbide.— Trátase de fijar la cifra del ejército.— Aumenta la anarquía.— Desorden en Toluca por las fuerzas capituladas.— Iturbide entra en contestación con Dávila.— Comienza la contrarrevolución.— Derrota de los españoles sublevados en el distrito de Tenango.— Ocurrencias en el Congreso.— Acusación hecha por Iturbide.— Inténtase declararlo traidor.— Excitación en el Congreso.— Destitución de tres regentes y nombramiento de otros.— Inténtase exonerar á Iturbide de la Regencia.— Se resuelve que la Regencia no nombre empleado alguno.— Se fija el número del ejército.— Reconocimiento de la independencia de Colombia.— Incidente sobre una conducta de dinero encaminada á Veracruz.— Compra de una goleta de guerra en los Estados Unidos.— Juramento del arzobispo.— Auméntase el desacuerdo entre Iturbide y el Congreso.— Opinión del diputado Múzquiz sobre el Plan de Iguala.— Felicitación de un cuerpo de tropa al Congreso.— Noticia de las Cortes de España que declaraban nulo el tratado de Córdoba.— Resultados de dicha noticia.— Los masones redoblan sus trabajos.— El sargento Pío Marcha proclama emperador á Iturbide en la noche del 18 de mayo.— Las tropas y el pueblo toman parte en la proclamación.— Relación de Iturbide sobre este suceso.— Breve consideración sobre el mismo.

Hacinados tantos elementos desorganizadores, el Congreso mexicano continuó sus tareas, despachando sin método ni plan alguno, enantos negocios se le presen-

¹ Sesión de 17 de enero de 1822, tomo VII.

taban, que eran muchos, y se aumentaban por un cúmulo de solicitudes de todo género que en calidad de soberano se le dirigían. En el desorden consiguiente á la falta de un sistema parlamentario forzoso más que nunca, porque eran los momentos de comenzar sin obstáculo á organizar y á constituir, se escogían al azar ó según el interés ó capricho de cada diputado los asuntos que deberían tratarse, posponiendo los más urgentes y de positiva necesidad á otros muy triviales ó que nada significaban para el bien público. Uno de estos asuntos fué el relativo á los días que deberían señalarse de fiesta nacional, á cuyo efecto la comisión encargada de proponer lo conveniente fué de parecer que se declarasen días festivos el 24 de febrero, el 2 de marzo y el 27 de setiembre, según lo había recomendado el presidente de la Junta don José María Fagoaga en su discurso inaugural: movióse la discusión, y varios diputados sugerían se añadiese el 16 de setiembre en conmemoración del pronunciamiento de Hidalgo. El doctor Argáandar opinó que la revolución comenzada en el pueblo de Dolores había tenido el mismo objeto que la iniciada en Iguala, no obstante los desórdenes y desastres que le sobrevinieron á causa de no estar entonces formada del todo la opinión pública, y concluyó el mismo diputado pidiendo: «que se nombrase una comisión para que propusiese el modo de honrar la memoria de los primeros defensores de la patria y la de los jefes principales que, proclamando el memorable Plan de Iguala, consumaron sus glorias.»

Con tal motivo, el diputado Ortega propuso que entre los héroes se contasen Mina y O'Donojú ¹, y otro diputado también pidió que se declarase de festividad nacional el 28 de agosto, día del santo de Iturbide, lo mismo que en Guadalajara el 13 de junio, fecha en que allí se proclamó la independencia. La comisión encargada de dictaminar sobre este asunto, viendo ya próximo el día 2 de marzo ², á él limitó la discusión por ser ya la víspera de su aniversario, agregando á sus tres primeras propuestas el 16 de setiembre. Los demás puntos se dejaron para tratarlos más tarde.

Aprovechando el aplazamiento, el coronel Ochoa propuso que: «la comisión encargada de los distintivos con que se habían de honrar los héroes de la patria, examinase escrupulosamente por expediente quiénes eran los verdaderos héroes ³.»

Otros dos asuntos ruidosos, pero de ningún provecho en beneficio general de la nación, fué el de la prisión del célebre padre Mier, que al llegar á Veracruz y no pudiendo atracar sino al pié del castillo de Ulúa, donde anclaban todos los buques que al puerto se encaminaban, Dávila, gobernador de aquella fortaleza, no permitía que sin su asentimiento desembarcasen efectos ni persona alguna. Sabedor Dávila de la presencia del padre Mier

en uno de los buques que habían arribado al mencionado puerto, le retuvo preso como reo prófugo de una plaza española. Pronto corrió en México la noticia de este acontecimiento, que don Carlos María de Bustamante anunció en el Congreso, en un discurso vehemente, en el que trató de probar que la conducta de Dávila había sido atentatoria, y concluyó haciendo una proposición, que en el acto quedó aprobada, á fin de que la Regencia «por extraordinario previniese al comandante de Veracruz que exigiese del general Dávila la entrega de la persona del padre Mier, haciéndolo responsable de su arresto y de las represalias que en caso necesario se usarían conforme á derecho de gentes ¹.» Tanto la Regencia como el capitán general que gobernaba en la provincia de Veracruz, y á quien se había comunicado la resolución del Congreso, la cumplieron puntualmente, pero el gobernador de Ulúa dilató muchos días en acatar aquella resolución que para él no debió estimar obligatoria. En el Congreso cobró tanto interés este incidente, que los diputados Cantarines y Bustamante ofrecieron dar de su peculio las cantidades que se necesitasen para conseguir la libertad del prisionero y su viaje á México ².

Pocos días antes Bustamante, que por entonces era un activo representante de los antiguos insurgentes, había propuesto se pidiese á la Regencia la causa formada por conspiración al general don Guadalupe Victoria, nombrado diputado por Durango, y que no podía ocupar su puesto en el Congreso á causa de hallarse detenido. La comisión nombrada para dar dictamen sobre este asunto, expuso en él: «que siendo ajeno del cuerpo legislativo el conocimiento de las causas, se esperase la conclusión de la que se estaba formando á Victoria por su juez propio, para que, indemnizado ante él, entrase con decoro á desempeñar su cargo en el Congreso, y que, en el caso de justificarse, en atención á su relevante mérito y servicios hechos á la patria, se le dispensase la precedencia del proceso á la elección, para que ésta no se considerase como nula é infirmada por aquél.» Perdióse el tiempo en este incidente; aprobado el dictamen de la comisión, quedaron burlados los deseos de quienes querían la presencia de Victoria en el Congreso, insistiendo de tal manera, que Bustamante llegó á proponer se diese á Victoria, que había fugádose de la prisión, un salvoconducto para que se pudiera presentar en el Congreso ³. Después de este incidente nada se adelantó con las gestiones hechas en favor del prófugo cuyo proceso no llegó á concluirse. Por su parte, Victoria mantúvose oculto y sin tomar parte en los negocios públicos hasta que sucesos posteriores vinieron á sacarle de su reatamiento.

Por esos días ocurrió en el Congreso la idea de señalar su instalación por un notable rasgo de clemencia,

¹ Sesión del día 28 de febrero.

² Sesión del día 1.º de marzo.

³ Sesión del día 4 de marzo.

¹ Sesión del día 5 de marzo.

² Sesión de 15 de marzo.

³ Sesión de 22 de marzo.

concediendo el indulto más amplio y general en beneficio de los encausados por delitos políticos; con este motivo Lagranda, autor del *Consejo prudente sobre una de las tres garantías*, quedó en libertad sin haber sufrido más que unos ochenta ó noventa días de prisión en vez de cinco años á que fué sentenciado. Por una de estas rarezas que no tienen satisfactoria explicación, la gracia del indulto alcanzó á los contrabandistas, á quienes no sólo se relevó de la pena pecuniaria en que habían incurrido, sino que se ordenó devolverles los efectos decomisados, deduciendo nada más los derechos que habían debido pagar como si legalmente se hubiesen

introducido. «El indulto se hizo extensivo á los eclesiásticos por medio de encargo á sus respectivos preladados, quedando exceptuados aquellos delitos que generalmente lo son en la concesión de tales gracias, como de lesa Majestad divina, homicidios alevosos y otros, calificados de atroces. A los militares, por decreto diverso, se concedió también el indulto por los delitos propios de su profesión ¹. En el espacio de seis meses se concedieron, pues, dos indultos igualmente amplios, el uno por la instalación de la Junta y jura de la independencia, y el que acabamos de referir: con cuya repetición y todas las causas que concurrían á relajar la administración de



Don José Joaquín Fernández de Lizardi

justicia, no es extraño que los crímenes se hubiesen multiplicado, contando los reos con la impunidad para cometerlos ¹»

En medio de este desordenado movimiento la francmasonería había tomado creces; en ella se habían alistado, á más de los ambiciosos sin destino, los empleados civiles y militares y muchos de los funcionarios públicos que á la sombra del misterio de las sociedades secretas entraban á conspirar sin más planes que los que pudiera presentar la eventualidad, y sin más fin que el de dirigir los negocios de la política bajo la influencia de los personajes que desde el fondo de las logias imprimían movimiento al partido que, como antes hemos dicho, tomó el

nombre de escocés. Determinóse por éste, como se dijo en el capítulo III, fundar un periódico intitulado *El Sol*, aludiendo con él al nombre de una de sus principales logias, y que al fin dejó ver que su exclusivo objeto era el de hacer á Iturbide la más ruda oposición. Frente á ese periódico apareció otro, *El Noticioso*, que se publicaba una vez por semana y que defendía muy débilmente al gobierno. Tratóse de atacar á la masonería, y don José Joaquín Fernández de Lizardi, que escribía bajo el seudónimo de *El Pensador Mexicano*, publicó un artículo intitulado «Defensa de los francmasones,» «de que tomó conocimiento la Junta eclesiástica de censura, y con su dictamen el gobernador del arzobispado declaró

¹ ALAMÁN.—*Historia de México*, tomo V, pág. 513.

¹ *Colección de decretos del primer Congreso.*

excomulgado al autor: éste, con tal motivo, se quejó al Congreso contra el gobernador ¹, inculpándolo de haber procedido en virtud de una bula, que, no habiendo tenido pase por el Consejo de Indias en tiempo que se necesitaba este requisito, no debía ser cumplida; de no haber observado los trámites del juicio y de haberlo condenado sin oírlo, obrando por venganza. Alcocer defendió á la autoridad eclesiástica, y Marín manifestó que no correspondía al poder legislativo entender en este asunto, pues era propio de la Audiencia conocer de los recursos de fuerza, siendo éste el paso que debía haber dado el interesado. Íbase á declarar así, pero, á propuesta de otros diputados, se acordó que el negocio de que se trataba pasase á una comisión especial de imprenta, por lo que á ella pudiese tocar, y que

Facsimile de la firma de don José Joaquín Fernández de Lizardi

se pidiese al provisor el reglamento bajo que obraba la Junta de censura eclesiástica, haciendo saber al *Pensador* que entretanto tuviese ocurno legal por el poder judicial no podía el Congreso tomar conocimiento de su exposición.»

Si todos estos negocios no eran triviales, tampoco merecían ocupar de preferencia la atención del Congreso, cuyo principal deber era el de acudir á las apremiantes necesidades del tesoro público, que en todos tiempos y en todas partes ha sido y es el eje de la administración y aun de la política. Las revelaciones hechas en la Memoria de Hacienda, en la que minuciosamente se daba cuenta de los ingresos y egresos, no dejaban duda del estado de la bancarrota en que se hallaban las arcas nacionales, no obstante el cual habría que cubrir un presupuesto mensual muy superior á los recursos naturales de que el gobierno podía disponer; la situación era violentísima, y el Congreso, eludiendo las dificultades y convencido de la insuficiencia de sus medidas, decretaba: «que mientras podía tomar en consideración el estado de la nación y el arreglo de la hacienda pública, no se proveyese empleo alguno ni se concediese jubilación bajo ningún pretexto;» pero tal economía no remediaba las exigencias del momento manifestadas por el ministro de Hacienda, que hacia saber al Congreso la situación de la tropa, privada muchos días de socorro, llegando esta provisión al extremo de haberse desmayado de hambre algún soldado; movióse sobre esto una discusión en que se dijo no ser propio del cuerpo legislativo remediar esas urgencias, sino dictar medidas que para lo futuro pusiesen al tesoro en aptitud de atender á las necesidades del

Estado: reprochábase al gobierno que con anterioridad no hubiese dictado las disposiciones convenientes para evitar que las cosas llegasen á tan extremo apuro, cuando el Congreso contaba pocos días de instalado y aun no podía instruirse pormenorizadamente del estado de la nación. Resolvióse, pues, contestar al ministro que: «entretanto se adoptaban por el Congreso las medidas generales que exigía el estado del erario público, tomase la Regencia las que estuviesen al alcance de sus facultades para salir de las urgencias del momento, y que si éstas no fuesen suficientes á llenar su objeto, propusiese las demás que se le ofreciesen ¹.»

Repetidas eran las manifestaciones de Iturbide sobre tan grave asunto, en el que poco se adelantaba, intentando el Congreso impremeditadas economías, que, lejos de aliviar la situación financiera, hacíanla más difícil. Tales economías consistían en rebajar de sus sueldos á todos los empleados civiles y militares, señalando como cantidad máxima para unos y otros la de 6,000 pesos, un veinte por ciento en los mayores, hasta ocho por ciento en los de 900 pesos anuales, exceptuándose de tal descuento los honorarios del mismo Iturbide, de su padre y de la viuda de O'Donojú. Como con este acuerdo del Congreso la clase militar tenía que sufrir mayor gravamen que la civil, el generalísimo se vió en el caso de hacer objeciones y de pedir que se explicase si respecto de las excepciones dadas para él eran debidas á mera consideración personal ó para poder con decoro sostener su empleo, pues en el primer caso renunciaba la excepción. La ineficacia de la economía propuesta se hacía evidente, por cuya razón se acordó, que para la subsistencia de las tropas se tomase lo recandado del préstamo del millón y medio de pesos, para el cual la Junta gubernativa autorizó á Iturbide cuando se trató de fomentar la renta del tabaco ²; el préstamo había sido contratado por el generalísimo con los cabildos eclesiásticos, señalando á cada uno determinada cantidad, lo mismo que á las comunidades religiosas que poseían grandes bienes. Este recurso, que podía estimarse de algún valor, se nulificaba, porque ni las catedrales ni las comunidades del clero regular contaban numerario suficiente para acudir al préstamo, no obstante haber solicitado la catedral de México para cubrir la cantidad que se le asignaba, 350,000 pesos tomados á rédito de seis por ciento, que era mayor del que entonces se acostumbraba. Los frailes carmelitas ofrecieron en venta con gran rebaja de precio una de las más pingües haciendas que poseían en la provincia de San Luis Potosí, pero no hubo comprador que la tomase, y solamente los padres dominicos, oficiosos y entusiastas por la independencia, para cubrir la asignación que les tocaba, hicieron fundir mucha de la plata y alhajas que engalanaban sus templos. Por supuesto,

¹ Decreto de 11 de marzo.

² Decreto de 16 de marzo, art. 2.º

¹ Sesiones del Congreso.

esta disposición no pasó sin resistencia en el Congreso, donde no faltó quienes se opusiesen á la distinta inversión que iba á tener un fondo creado con el objeto de fomentar la renta del tabaco.

Otro de los recursos que la comisión de Hacienda propuso al Congreso fué la venta de las temporalidades de los extinguidos padres jesuitas, que suscitó un reñido debate en el que llegó á decirse por los diputados Aranda y Riesgo que la extinción de los jesuitas había sido una de las causas que habían movido á la nación para la independencia, y que el deseo de reponerlos era general; esto no obstante, aprobóse lo propuesto con algunas restricciones.

Tratóse de allegar nuevos recursos al gobierno, aunque ninguno de ellos daba resultados inmediatos, y la penuria llegó á tal grado, que, cuando se intentaba restablecer algunos impuestos ya suprimidos, el Congreso recibía una comunicación del ministerio de Hacienda acompañada de documentos, en los cuales se hacía constar la gran desertión de la tropa por carencia de sueldos, deduciéndose de tal hecho el temor de que el ejército se desbandase, que la nación cayese en anarquía y que los caminos se llenasen de malhechores. Pedíase por tanto la suma de 450,000 pesos mensuales para cubrir solamente el haber de las tropas reunidas en la capital ¹.

Estas naturales exigencias del ejecutivo, lejos de empeñar el patriotismo de los diputados que hacían la oposición, servían de pretexto para atacar á Iturbide, cuya autoridad y prestigio menguaban con extraordinaria rapidez. La gravedad del caso expuesto por el secretario de Hacienda hizo que su comunicación pasase á la comisión respectiva para que de preferencia se despachase; pero esto no impidió que el general don José Joaquín de Herrera, atacando á Iturbide, pidiese que el ministro de la Guerra diese explicaciones sobre por qué en la ciudad de México se conservaba reunida la mayor parte del ejército gravando el tesoro de la capital, cuando lo que debía resguardarse no era el centro, sino las inmediaciones, así como los puertos y las costas, notándose que en otras provincias se pagaba sueldo completo á los cuerpos, siendo en algunas de ellas más abundante y barato el forraje para la caballería.

Acordóse con tal motivo preguntar á la Regencia qué puntos del territorio y con qué clase de tropa debían resguardarse, así como que se fijara la cifra total del ejército permanente que fuera necesario conservar. A dar las explicaciones pedidas presentóse en 22 de marzo el ministro de la Guerra y leyó un acuerdo de la Regencia, según el cual, y atendida la opinión de una junta de generales que el mismo Iturbide había convocado, se proponía que el ejército permanente constase de 35,900 hombres. Nueva y acalorada discusión produjo lo propuesto

por el ministro de la Guerra, sin darse otro resultado que devolver á la Regencia su acuerdo para que lo tratase en junta de ministros, cosa que no había hecho faltando á su reglamento. Como es de suponerse, tanta trivialidad irritaba los ánimos y los mantenía en una tirantez que no podía ser duradera.

En vista de la anarquía que reinaba en los poderes públicos, nada extraño era que el partido netamente español procurase una contrarrevolución, de la cual fué claro indicio el desorden ocurrido en Toluca, que por fortuna pudo calmarse, dando lugar á que Iturbide se dirigiese á Dávila para persuadirle de abandonar la fortaleza de Ulúa, cosa bien difícil en aquellos momentos en que Dávila conspiraba para mover una reacción, de la cual creía estar tan seguro, que no dudó en manifestarlo al mismo Iturbide contestándole sus pretensiones.

Muy pronto se vió que la reacción tendía á verificarse bajo planes ya bien dispuestos, que por fortuna no se hicieron efectivos á causa del desacuerdo que sobrevino entre los mismos jefes y fuerzas españolas. El comandante del batallón de Zamora dió conocimiento á Iturbide de las medidas tomadas para la contrarrevolución, y en el acto se dispuso que el general Bustamante inmediatamente se pusiese en camino llevando alguna fuerza de caballería, 300 á 400 hombres, rumbo á Chalco, para impedir el movimiento de la fuerza española, que se hallaba en Texcoco dispuesta, á lo que parece, á tomar la iniciativa. Consideróse el acontecimiento tan grave, que Iturbide se creyó obligado á dar al Congreso cuenta de todo lo que ocurría, anunciándolo de un modo alarmante. Reunióse el Congreso, y cuando se discutía si podría recibirse por sí solo al generalísimo sin que le acompañase la Regencia, se dió aviso de que llegaba al salón: recibido en él y ocupando el lugar al lado del presidente del Congreso, se impuso de lo acordado por éste, pero ya era tarde; tomó la palabra, y manifestó que la necesidad de presentarse en la sesión era urgentísima, que estaba en peligro la salud del Estado y que pedía se nombrase una comisión de diputados, por cuyo conducto haría saber las providencias que se habían dictado y de las cuales la Regencia nada sabía, por tratarse de un asunto puramente militar; dicho lo cual, se retiró para que el Congreso libremente deliberase: insistióse en lo acordado sobre no recibir solo á Iturbide, resolviéndose, además, que la sesión sería permanente y secreta, suspendiéndola mientras la Regencia se presentaba: ésta llegó ignorando el asunto de que iba á tratarse y por el cual se la llamaba. Advertidas la inquietud y ansiedad del público, el regente Yáñez manifestó extrañar la causa de tal agitación. Entonces Iturbide, perdiendo el aplomo con que debía conducirse, prorrumpió diciendo:—Porque hay traidores en la Regencia y en el Congreso, como lo manifiestan estos documentos,—presentando unos pliegos y poniéndolos sobre la mesa. El regente Yáñez creyóse

¹ Sesión de 18 de marzo. Exposición de Iturbide del 17, copiada en su manifiesto de 19 de abril. *Gaceta* de 7 mayo, núm. 35, fol. 256.

aludido por Iturbide, y replicó indignado:—¿Cómo es eso de traidores? usted es el traidor.—Iturbide, irritado, contestó destempladamente, y fué preciso que el presidente llamase al orden, con cuyo motivo la Regencia dejó el salón y pasó á la secretaría.

La tempestad levantada por este incidente no es para descrita; leyéronse los documentos que Iturbide presentó reducidos á la carta que Dávila le había eserito conteniendo generalidades y la vaga especie de que todo el partido español de que Iturbide podía disponer, se

declararía en favor de la reacción; nada por lo mismo autorizaba la sospecha que el generalísimo arrojaba contra sus mismos colegas de la Regencia y contra los diputados; con tal motivo se hicieron increpaciones vehementes, y se acusó de traidor á Iturbide por hallarse en correspondencia con el enemigo; en un momento en que algo se calmaba la excitación que rayaba en tumulto, alzó la voz el diputado Odoardo, exclamando:—Señor, César ha pasado el Rubicón.— En aquella agitada atmósfera de espíritus irritados, que



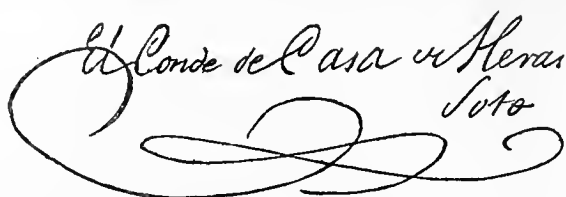
El conde de Casa de Heras

con dificultad podían calmarse, las palabras lanzadas por el valiente diputado fueron un proyectil que se arrojaba sobre una gran depósito de materias explosivas; desde aquel momento la efervescencia no tuvo límites. Acordóse pedir á Iturbide nuevos documentos, por no bastar los presentados, para saber quiénes eran las personas por él acusadas; con tal motivo, de nuevo entró en la cámara y nominalmente acusó al brigadier Horbegoso, presidente de ella, y á los diputados Odoardo, Fagoaga, Lombardo, Echarte y á algunos más. Escuchóse con indignación la denuncia, así como la protesta de Iturbide de no admitir la corona y de retirarse en todo caso á la vida privada, alejándose en seguida del salón. Apenas salido Iturbide, el diputado Múzquiz, seguido de otros muchos,

propuso se declarase traidor al generalísimo, cosa que hubiera sucedido á no haberlo impedido Fagoaga, que se opuso y logró persuadir á sus colegas de lo peligroso que sería llegar á tan extrema resolución.

Abierta la sesión pública, se anunció al impaciente y numeroso público, deseoso de conocer el estado de las cosas, hallarse asegurada la tranquilidad pública. Dice Alamán que los diputados temieron que en aquel día fuese disuelto el Congreso á viva fuerza, para lo cual Iturbide se había hecho acompañar de un grueso considerable de caballería al mando de Epitacio Sánchez, por cuya razón la tropa del regimiento de Celaya, enviada para reforzar la guardia del Congreso, se tuvo por sospechosa y fué despedida por el presidente.

Eran los días de la Semana Mayor, y esto no obstante, la gravedad de los negocios exigía que el Congreso se reuniese, como en efecto se reunió el Jueves Santo para tratar de la acusación hecha contra once diputados. Al comenzar los debates, el doctor San Martín propuso que se llamase al secretario de Guerra, para que informase sobre las medidas tomadas para conservar la pública tranquilidad; tras esta petición hicieron otras muchas, y tratándose de la acusación hecha por Iturbide, se declaró por unanimidad de votos, «que los diputados acusados por el generalísimo no habían desmerecido la confianza del Congreso, y al contrario, estaba plenamente satisfecho de su conducta.» Así terminó este suceso escandaloso en el que Iturbide quedó maltrecho viendo menoscabada su autoridad y levantada la barrera



Facsimile de la firma del conde de Casa de Heras

que lo dividió en el Congreso, en el cual debió buscar la base más firme de su poder.

Mientras esto pasaba en la capital, el general Bustamante llegaba á Tenango del Aire, pueblo situado al pié de la cordillera que separa el Valle de México del de Cuautla de Amilpas, y seguido de la caballería que tenía á sus órdenes, perseguía y derrotaba en el cerro del Güipilo á la fuerza española capitulada que salió de Texcoco para dar principio á la contrarrevolución, de manera que al acabar la Semana Santa, todos los temores se habían disipado, quedando prisioneros 380 soldados y 44 oficiales expedicionarios que entraron en México el sábado de gloria, día en que se daban á la vela en Veracruz las fuerzas que habían quedado al mando de Liñán. Hubo algunas otras intentonas de reacción, como la del coronel Galindo en el pueblo de Tlatlauqui, que fué oportunamente sofocada.

El Congreso se vió en el caso de felicitar á la Regencia por el acierto y la energía con que había deshecho el movimiento reaccionario, extendiendo la felicitación al ejército; esto no obstante, creyéndose que tres de los regentes no habían hecho todo lo que debían para combatir la contrarrevolución, y que además eran adictos y sumisos á Iturbide, se acordó destituirlos á mocion del diputado Iturralde. La sesión en que esto se propuso era extraordinaria, y en ella misma se resolvió quedasen exonerados de su encargo el obispo de Puebla Pérez, el doctor Bárcena y don Manuel Velázquez de Leon, nombrándose para sustituirlos á don Nicolás Bravo, al conde de Heras y al doctor don Miguel Valentín, cura de Huamantla, quedando Iturbide como presidente y

permaneciendo en su puesto Yáñez, precisamente por considerársele enemigo suyo; festinóse el acto de posesión y se trató en la misma sesión de destituir á Iturbide, intento que se estimó arriesgado, pero que hizo concebir la idea de alcanzar en parte el mismo objeto, proponiendo que en el reglamento que debía darse á la Regencia se prohibiese que individuo alguno de ella pudiese tener el inmediato mando del ejército. Para dar semejante paso, se necesitaba destruir el título de generalísimo con el carácter de vitalicio que la Junta provisional le había concedido, y chocar con la fuerza armada donde mayores simpatías contaba el caudillo de Iguala y provocar quizá una revolución desastrosa.

Caminábase, pues, entre los numerosos escollos multiplicados por las pasiones; repetíanse las quejas y las exigencias mutuas entre Iturbide y el Congreso, creciendo el malestar por la pobreza del erario, para cuyo alivio discurrióse pedir un préstamo, ya que no fuese donativo, por medio de billetes de diez á doscientos pesos, distribuidos por los ayuntamientos entre todos los vecinos de sus pueblos, encareciéndose, como si se hubiese de pedir limosna, la desgraciada situación del erario. Este recurso y otros semejantes que no daban resultado satisfactorio, ocupaban al Congreso haciendo fastidiosas sus sesiones. Por esos días se llegó al absurdo de resolver que la Regencia no hiciese nombramiento de empleado alguno, previniéndose: «que todo lo que se mandase por el Congreso tuviese pronto y puntual cumplimiento,» y ordenándose: «que todo funcionario público que recibiendo algún decreto ú orden no la cumpliera dentro del tercero día en la parte que le tocara, quedase por este solo hecho privado del destino que obtenía, conforme al decreto de las Cortes españolas de 11 de noviembre de 1811 ¹.»

Agglomerándose confusamente los negocios se reducía el ejército á 20,000 hombres, cuando Iturbide encarecía la necesidad de que fuesen 35,000 para poder afrontar los numerosos peligros que decía amenazaban á la nación; se acordaba reconocer como nación independiente á la república de Colombia, cuyo representante, don Miguel Santa María, en calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario, se presentaba en México proponiendo se celebrase con aquella república un tratado de alianza; exigíanse adelantados los derechos que pagar debía por su embarque una conducta de millón y medio de pesos que saldría para Veracruz. Tal exigencia provenía de la necesidad de pagar una goleta que recibió el nombre de *Iguala*, comprada en los Estados Unidos para que sirviese como buque de guerra, siendo el primero que, destinado á formar la marina mexicana, izó el pabellón nacional ². Discutiábase la forma en que el

¹ Decreto de 19 de abril.

² La conducta cuyos derechos se cobraron por este acuerdo, fué asaltada y robada en el punto de Tortolitas, paso peligroso en el camino de los llanos de Apám, que adquirió tanta nombradía en la insurrección; el conductor Celis fué muerto, corriendo voces poco

arzobispo Fonte debería jurar obediencia al Congreso, lo mismo que un consejero de Estado de España, don José Mariano de Almanza, resolviéndose, después de perder el tiempo, suprimir para ese acto todo ceremonial ¹.

Al comenzar el mes de mayo, el desacuerdo entre Iturbide y el Congreso no podía ser mayor; nadie hablaba ya del Plan de Iguala, y habíase dado el caso de que el diputado Múzquiz reclamara la omisión que en las actas de las sesiones del Congreso se hizo de un discurso que había pronunciado, oponiéndose al cumplimiento de dicho Plan, sosteniendo que la nación debía quedar en libertad

de instituir la forma de gobierno que estimase más conveniente. Tal opinión iba extendiéndose, cuando se presentó al Congreso una felicitación que le dirigió el undécimo regimiento de caballería; dábale lectura á ese documento que entre otras cosas decía: «la América del Septentrion detesta á los monarcas porque los conoce,» y se añadía más adelante, «que debía adoptarse en ella el sistema de las repúblicas de Colombia, Chile y Buenos Aires;» estos conceptos produjeron alarma, y el diputado Alcocer se opuso á que la lectura continuase. Así movida la discusión, no faltaron diputados republicanos que



Don Nicolás Bravo

sostuviesen lo contrario; creíase que la felicitación no era un incidente aislado, sino un paso preconcebido al que no era extraño el mismo general Bravo, miembro de la Regencia; exaltáronse los ánimos, llegando al desorden, que no pudo contener el presidente del Congreso; el numeroso público que llenaba las galerías aumentaba con sus murmullos la confusión, hasta que, resolviéndose que la lectura continuase y que la exposición constara en el acta, los concurrentes prorrumpieron en aplausos.

Hacinados, pues, los elementos que debían servir

honrosas para el gobierno, el cual franqueó tropa á los comisionados que los interesados mandaron á registrar los sitios en que se decía estar oculto el robo, del que en efecto encontraron una gran parte.

—ATAMÁN.—*Historia de México*, tomo V, pág. 584.

¹ Sesión de 27 de abril.

al desarrollo de los sucesos, recibíéronse noticias de España cuyas Cortes habían decidido declarar, como declararon, nulo el tratado de Córdoba; tal acontecimiento

Facsimile de la firma de don Nicolás Bravo

llegó por una parte á robustecer y envalentonar á los republicanos, y por otra á dar aliento á los iturbidistas y á los partidarios de la monarquía, entre ellos al clero en general que, perdida la esperanza de ceñir la corona

á un príncipe español, se creyó que á nadie podía ofrecérsele con mejores títulos que al caudillo de Iguala. Entonces el mismo Iturbide, que había disimulado mal sus ambiciones, protestando más de una vez y ante el mismo Congreso que se retiraría á la vida privada antes que ceñir la corona imperial que muchos le habían ofrecido, Iturbide, repetimos, vió allanársele el camino al trono y no vaciló para seguirlo en aceptar los trabajos de sus partidarios. Contábanse entre éstos, como influyentes en el ejército, los generales don Anastasio Bustamante, don Antonio Andrade, don Luis Quintanar, don Manuel Sota Riva, don Zenón Fernández, don Manuel

Rincón y su hermano don José, don Antonio López de Santa Anna, don Luis Cortazar y don Vicente Filisola. En contra estaban, aunque no abiertamente, don Miguel Barragán, don Juan Horbezo, don Guadalupe Victoria, don Pedro Celestino Negrete, don José Morán, don Nicolás Bravo y don Vicente Guerrero. El general Echávarri era amigo íntimo de Iturbide y poseía todas sus confianzas. El general Santa Anna, aunque no con la misma intimidad, tenía el aprecio de la familia; el señor Negrete era amigo también, y jugaban al tresillo con mucha frecuencia ¹.

En este movimiento que con tanta rapidez se ope-



Don Pedro Celestino Negrete

raba, la masonería, que había engrosado sus filas, entró á tomar activa parte. Hallábanse alistados en las logias los más caracterizados agentes de la política que conspiraban contra Iturbide impunemente, favorecidos por

Pedro Cmo Negrete

Facsimile de la firma de don Pedro Celestino Negrete

cierta inmunidad de que gozaban las sociedades secretas de ese género. Mezclados en las logias mexicanas, españoles, monarquistas y republicanos, se proponían resistir á todo trance la elevación de Iturbide al solio

imperial, no faltando en una reunión masónica un coronel que, «en una discusión acalorada en que había más de cien concurrentes, dijese: que si faltaban puñales para libertarse del tirano (este nombre se daba á Iturbide), ofrecía su brazo vengador á la patria ². La resolución de asesinar á Iturbide llegó á conocimiento de éste, que halló medio de desconcertuar á los masones divulgando lo acontecido y concediendo á Valero el grado de brigadier. El generalísimo tenía en su favor, según se ha visto, á sus adictos personales, á la clase que se decía

¹ ZAVALA.—*Ensayo histórico*, tomo 1, pág. 112.

² Esto lo refiere Zavala como testigo presencial en su *Ensayo histórico*, de donde lo tomó Alamán, añadiendo que la reunión la presidió el coronel don Antonio Valero, primer ventrílocuo que hubo en México.

noble, al clero, á los muchos aspirantes á empleos que esperaban obtener, ofreciendo su contingente de opinión y de propaganda, la mayor parte del ejército y aun la plebe de la capital que no veía en Iturbide más que á su libertador, razón por la cual los republicanos, ni por sí solos ni unidos á los borbónicos, podían oponer eficaz y ostensible resistencia sino por medio de publicaciones y de intrigas que no daban inmediato resultado; entretanto crecía la marea, y llegado el momento en que, discutiéndose el reglamento á que la Regencia debería ajustar sus actos, estaba para aprobarse el artículo que á sus individuos prohibía tener mando de armas, estalló la tempestad.

Todo parecía estar prevenido para un grande acontecimiento; el regimiento de infantería número 1, unido al de Celaya, que se le había incorporado, estaba acuartelado en el convento de San Hipólito, y las demás tropas en sus respectivos alojamientos; el generalísimo se hallaba hospedado en la conocida casa de Moncada, por haber abandonado el palacio, á fin de que se arreglase y adornase convenientemente, como correspondía á la mansión del emperador que había de ocuparlo, y nada parecía alterar la tranquilidad aparente de la noche del 18 de mayo, cuando de súbito se vieron aparecer diversas partidas de soldados que voceaban, vitoreaban y ponían en alarma á la ciudad. Era que un sargento llamado Pío Marcha, de motu propio ó bien autorizado por sus jefes, había hecho tomar las armas á la tropa de su cuartel y lanzándose con ella á la calle proclamando á Iturbide con el título de Agustín I. Que tal movimiento estaba preparado de antemano, lo prueba el hecho de que las tropas acuarteladas, sin más aviso y sin investigar la causa del estrépito que en las calles se producía, secundaron la aclamación del sargento Marcha, y el de que la gente de los barrios se hallaba prevenida esperando sólo la indicación de algunos agentes, de antemano dispuestos al efecto, para tomar parte en ese suceso memorable, obligando á los vecinos á que iluminaran sus casas, algunos de los cuales ya lo habían hecho sin la excitativa del populacho. Alamán cuenta que un coronel llamado Rivero, y á la sazón ayudante de Iturbide, entró en el teatro é hizo proclamar á éste por la concurrencia, y puestos ya en acción los soldados y el pueblo de los suburbios, se aumentó el estrépito con el repique general de las campanas y las salvas de artillería.

Tal acontecimiento infundió miedo en muchos de los habitantes que temían las consecuencias de tan intempestivo desorden, y aterrorizó á los diputados enemigos de Iturbide que se creían amenazados de muerte ó ser cuando menos objetos del insulto y de la execración popular, razón por la que procuraron ocultarse. El mismo autor añade, que Iturbide, en aquellos momentos, jugaba al tresillo con sus amigos, siendo uno de los de la partida el general Negrete. Iturbide, por su parte, en el manifiesto de que ya hemos hablado

en otro capítulo, refiere los acontecimientos de esa inolvidable noche, diciendo: «Este día memorable, á las diez de la noche, el pueblo y la guarnición de México me proclamaron emperador. El aire resonaba en aquellos momentos con los gritos de ¡viva Agustín I! Inmediatamente, y como si todos los habitantes estuviesen animados de los mismos sentimientos, aquella vasta capital se vió iluminada, los balcones se cubrieron de cortinas y se ocuparon de los más respetables habitantes que oían repetir con gozo las aclamaciones de la multitud que llenaba las calles, con especialidad las que estaban cercanas á la casa que yo ocupaba. Ni un solo ciudadano expresó la menor desaprobación, prueba evidente de la debilidad de mis enemigos y de la unanimidad de la opinión pública en mi favor. No hubo accidente ni desorden de ninguna especie. Mi primer deseo fué el de presentarme y declarar mi determinación de no ceder á los votos del pueblo. Si me abstuve de hacer esto, fué únicamente porque me pareció prudente deferir á los consejos de un amigo que estaba en aquellos momentos conmigo. Apenas tuvo tiempo para decirme: «Se considerará vuestro no consentimiento como un insulto, y el pueblo no conoce límites cuando está irritado. Debéis hacer este nuevo sacrificio al bien público; la patria está en peligro; un rato más de indecisión por vuestra parte bastaría para convertir en gritos de muerte estas aclamaciones.» Conocí que era necesario resignarse á ceder á las circunstancias, y empleé toda esta noche en calmar el entusiasmo general y en persuadir al pueblo y á las tropas que me permitiesen tiempo para decidirme, y entretanto prestar obediencia al Congreso. Me mostré muchas veces para arengar, y escribí una corta proclama que se distribuyó la mañana del 19, en la cual expresaba los mismos sentimientos que en mis arengas. Convoqué la Regencia, reuní los generales y oficiales de graduación, y al mismo tiempo instruí al presidente del Congreso de lo que pasaba, invitándole á reunir en el momento los diputados en sesión extraordinaria. La Regencia fué de sentir que yo debía ceder á la opinión pública; los oficiales superiores del ejército añadieron también que aquélla era su opinión unánime; que era necesario que yo aceptase, y que yo no tenía facultad para obrar conforme á mis deseos, pues había consagrado mi existencia á la patria; que sus privaciones y sufrimientos serían inútiles si yo persistía en mi negativa; y que habiéndose comprometido por mí y prestádome una obediencia ciega (nótense estas palabras), tenían derecho á exigir condescendencia por mi parte. En seguida redactaron una representación al Congreso, pidiéndole tomara en consideración este asunto importante. Este documento fué firmado también por el hombre que ejerció después las funciones de presidente de la reunión, de donde emanó el acta de Casa-Mata (habla del general Echávarri), y por uno de los actuales miembros del poder ejecutivo (habla del general Negrete).»

Conocidos los antecedentes que precedieron á la tumultuaria proclamación de Iturbide, se robustece el concepto ya sabido y repetido de que, á todo poder, sin advertirlo y tal vez sin quererlo, pronto lo circunda y envuelve una atmósfera de lisonja y de intereses bastardos que no le deja ver más allá de lo que le permiten los adladores y los parásitos que se le adhieren para explotarlo. En efecto, Iturbide no veía que, como observa el autor del *Ensayo histórico de las revoluciones de México*, había una mayoría de enemigos suyos en el Congreso que diariamente preparaban decretos para disminuir las facultades del Regente; *que las logias escocesas* hacían progresos igualmente en las provincias que en la capital, siendo el primer artículo de su fe hacer la guerra de todos modos al héroe de Iguala; que los antiguos insurgentes, partido numeroso que por tantos años hizo la guerra á los españoles, también eran enemigos; que los españoles mismos, las familias con ellos conexas y muchos jóvenes ya iniciados en la filosofía y en la política modernas, le eran poco adictos; y que, aunque la masa de la nación le estaba agradecida, era muy dudoso si lo quería para monarca. De todas maneras la suerte estaba echada, y las consecuencias, como lógicas, tenían que ser inevitables.

CAPÍTULO VIII

1822 — 1823

Apreciaciones sobre el Plan de Iguala y tratados de Córdoba. — El sargento Pío Marcha resuelve la cuestión de independencia. — Los hombres de Estado españoles. — Iturbide, proclamado emperador, hace una exhortación al pueblo. — Reunión del Congreso. — Medidas para aquietar el tumulto. — Exposición de los militares al Congreso. — Protesta de algunos diputados. — Escena de confusión en el Congreso. — Resistencias y proposiciones de algunos diputados. — Iniciativa de Gómez Farias y de cuarenta y seis diputados más. — Elección en favor de Iturbide. — Juramento prestado por el emperador. — General aprobación del nombramiento de Iturbide. — Preparativos para la coronación. — Declárase hereditaria la monarquía. — Las provincias y la mayoría de representantes del ejército ratifican la proclamación en favor de Iturbide. — Continúan los preparativos para la coronación. — Títulos y distinciones para el emperador y sus parientes. — Decrétese la acuñación de moneda con el busto del emperador. — Dificultad de formar la casa imperial. — Iturbide recomienda la reducción de gastos. — Sintomas de perturbación del orden. — Apruébanse los estatutos de la Orden de Guadalupe. — Acto de la coronación. — Conducta de Iturbide al comenzar su reinado. — Consecuencias de tal conducta. — Progresos de la masonería escocesa. — Exposición del brigadier la Garza, proponiendo la forma republicana. — Don Miguel Santa María, ministro de Colombia, recibe sus pasaportes extrañándole del territorio. — Prisión de algunos diputados por sospechas de conspiración. — Procedimiento del Congreso. — Proposición de Gómez Farias para que el Congreso se disolviese. — Proposición de Mangino en virtud de la cual el Congreso dispone continuar sus tareas. — Nueva exposición de Garza y su levantamiento. — Instigaciones para disolver el Congreso. — Exposición de Zavala al Congreso. — El Congreso las rechaza, así como varias iniciativas de Iturbide. — Decreto de Iturbide disolviendo el Congreso. — Retiranse los diputados. — Folletos contra el Congreso y defensa de los diputados. — Iturbide forma la Junta con el nombre de instituyente. — Primeros negocios presentados en la Junta. — Diligencias para un empréstito en Londres. — Disposiciones vejatorias de la Junta. — Iturbide sospecha de Santa Anna y marcha á Jalapa para conducirlo á México. — Conducta inconveniente de Iturbide en Jalapa. — Santa Anna marcha á Veracruz y proclama la repú-

blica. — Plan del pronunciamiento atribuido á Santa María. — Derrota de Santa Anna en Jalapa. — Evasión de los generales Bravo y Guerrero. — Acción de Almolonga en la cual queda muerto Epitacio Sánchez y herido Guerrero. — Generalizase la insurrección. — Jura de Iturbide el 24 de enero de 1823. — Echávarri, que sitiaba á Veracruz, entra en arreglos con Santa Anna. — Acta de Casa Mata. — General y pronta adopción de dicha acta. — Procedimientos de Iturbide que expide un manifiesto. — Nombra una comisión para entrar en explicaciones con los pronunciados. — Deserción de tropas en la capital. — Preséntanse en ella á celebrar tratados los jefes de unas tribus bárbaras. — De vuelta la comisión enviada á Veracruz propone á Iturbide la reunión del Congreso. — Invitación á Iturbide para que dejase el título de emperador. — Resuélvese á restablecer el Congreso disuelto. — Decisiones de una Junta revolucionaria en Puebla. — Los pronunciados avanzan sobre la capital. — Abdicación de Iturbide. — De nuevo intenta su avenimiento con los sublevados; éstos le proponen condiciones humillantes. — Gómez Pedraza ocurre á Santa Marta y entra en arreglos con los pronunciados. — En virtud de esos arreglos las fuerzas pronunciadas ocupan la capital. — Iturbide sale de Tacubaya para Tulancingo. — Consideraciones generales sobre los acontecimientos.

Las grandes crisis políticas jamás se resuelven quieta y silenciosamente: con inadvertida lentitud los vapores desprendidos de la tierra se condensan en la atmósfera y forman cúmulos enormes que, cuando al impulso de los vientos se precipitan y se chocan, producen esas tormentas inesperadas y devastadoras que, lejos de fertilizar los campos, los arrasan y alteran ó cambian su configuración. Así en el mundo moral las pasiones también forman cúmulos y tempestades que, después de causar grandes estragos, cambian los destinos de las naciones y revocan hasta su posición geográfica. Tras de los desastres originados por la revolución iniciada en el pueblo de Dolores el año de 1810, surgir debía en las esferas de la inteligencia la revolución moral, que al soplo de las ideas de libertad habría de estallar y de resolverse en la completa ruptura de los formidables lazos que en 1821 todavía ligaban á gran parte del nuevo con el viejo mundo, y no eran, por cierto, el Plan de Iguala y los tratados de Córdoba la interpretación genuina y exacta de esa insurrección intelectual y de ese poderoso conjunto de voluntades, sublevadas contra toda dominación extraña. Aquel Plan, producto de una incuestionable sagacidad y de un talento superior, y aquellos tratados, nacidos de una necesidad irresistible y de la fuerza de un hecho consumado, no podían considerarse más que como una ingeniosa transacción entre la metrópoli y la gran colonia mexicana, que bajo distinta forma y nombres diferentes siempre soportaría la influencia mediata de sus antiguos dominadores.

Más todavía, la combinación política de Iturbide y O'Donojú, tan hábilmente concebida y con tanta brevedad ejecutada, en pocos momentos reveló la astucia puesta en juego para unificar la voluntad nacional en provecho de un partido contrario á la libertad, contrario á las aspiraciones de la democracia, contrario á la misma Constitución española, que reconocía los derechos del hombre, y que, generadora y liberal, entrañaba importantísimas reformas, encaminadas al progreso de los pueblos y á la extinción del absolutismo.

Bien conocidos eran los graves inconvenientes de una independencia á medias, de una independencia sobre la cual cobrarían fendo los que aun se consideraban señores de la tierra, de una independencia obligada á recibir reyes extranjeros con su cortejo de favoritos, sus pretorianos de confianza, sus pactos de familia y su inviolabilidad para someter, alterar ó cambiar á capricho las instituciones nacionales; y no obstante tan graves consideraciones, y á pesar de la indignación que producían en el ánimo levantado de notables patricios, nadie osaba cortar el nudo gordiano ni acertaba á descubrir los medios de romper el nuevo lazo tejido en Iguala para hacer efectiva la autonomía del pueblo mexicano.

Las dudas, las vacilaciones, la oposición indirecta, las opiniones divergentes y los vagos temores sobre lo porvenir, no daban solución al problema de la verdadera independencia, formando tan sólo esa atmósfera candente tan favorable á los golpes de la audacia. Los renombrados caudillos, los tribunios ilustrados y los más prominentes ciudadanos parecían entregados á los azares de la eventualidad, cuando la voz de un oscuro sargento, el atrevido empuje del ignorado Pío Marcha, vinieron á producir el gran sacudimiento que resolvería definitivamente la debatida cuestión de la independencia de la patria.

La proclamación de Agustín I, hecha por un simple sargento, quizá ignorante, quizá rudo é impulsado tan sólo por un arranque de simpatía personal, no fué la imposición de un mezquino pensamiento de partido, no fué el simple deseo de llevar al apoteosis al temido y respetado caudillo de Iguala, ni el eco victorioso de una facción personalista, no; la voz de Pío Marcha fué la del poderoso destino que marcó el *hasta aquí* á la dominación española, dando gobierno propio á la nación, declarándola perfectamente soberana, y por último, fué la confirmación del viejo axioma, según el cual las pequeñas causas son origen de grandes efectos. Pío Marcha, por más que descansara en el apoyo que le darian sus jefes y superiores, por más que éstos le hubiesen sugerido instigándole y alentándole al hecho, no podía desconocer su modesta posición social ni el peligro que correría al aparecer una casualidad inopinada y adversa. Con todo esto, tuvo el valor de sus actos y de un modo inconsciente, pero siempre atrevido y generoso, franqueó las puertas á la libertad mexicana. Los historiadores no han hecho justicia á este soldado oscuro y singular; como por incidencia solamente han tocado su nombre al narrar los sucesos de aquella época, cosa que no habrían hecho si al frente del pronunciamiento en la noche del 18 de mayo hubiesen hallado á uno de esos elevados personajes que conspiraron en secreto y que no osaron exponer sus nombres ni afrontar una situación entonces lisonjera y fácil. Debido es, por lo mismo, fijar con respeto el nombre de Pío Marcha, que, fuese lo que fuese, dió con su audacia complemento á la gran evolu-

ción social y término definitivo á la obra magna de la independencia.

A tan violento y ruidoso desenlace contribuyeron no poco los gobernantes, los hombres de Estado españoles, que estimándose á sí mismos liberales y dotados de gran previsión, ni aprovecharon las enseñanzas de la historia, ni supieron siquiera conservar las tradiciones bellas de sus sabios progenitores. A los Alberoni, á los Florida-Blanca, á los Mendoza, á los Aranda, á los Campomanes, águilas llevadas en alas del genio á desmedida altura, desde donde veían el movimiento de las sociedades y descubrían los caminos ignotos, por donde éstos debían encumbrarse ó perderse, á hombres de tan gigantesca talla habían sucedido los Ugarte, los Heredia, los Calomarde, los Toreno y otra multitud de medianías ineptas, no sólo para conocer los cuantiosos y complicados intereses de la monarquía española y entender los principios de la democracia y de la soberanía de las naciones, sino hasta los medios de conquistar y asegurar sus propias libertades: gladiadores sin fuerza y sin destreza, ellos solos prepararon el golpe de gracia dado á su patria por un soldado sin renombre, á quien no se había concedido ni el mérito de su temeridad.

Todo había concluído para España; México quedaba dueño absoluto de sus destinos. Proclamado emperador, Iturbide vió colmados sus deseos y ampliamente satisfechas sus ambiciones; desde aquel instante la suerte del imperio y la que le era personal dependían de su talento, de los nobles instintos que en su pecho engendraba la gratitud hacia el pueblo que tanto le enaltecía, poniendo en sus manos la felicidad de la patria: era necesario al campeón de Iguala encaminarse al trono con paso franco, con el corazón limpio de rencores y con la mente henchida de ideas humanitarias y generadoras. Sigámosle en su marcha.

En la mañana del 19 de mayo apareció fijada en las esquinas la exhortación siguiente:

«Mexicanos: Me dirijo á vosotros sólo como un ciudadano que anhela el orden y ansía vuestra felicidad infinitamente más que la suya propia. Las vicisitudes políticas no son males, cuando hay por parte de los pueblos la prudencia y la moderación, de que siempre disteis pruebas.

»El ejército y el Pueblo de esta Capital acaban de tomar un partido: al resto de la Nación corresponde aprobarle ó reprobarle: yo, en estos momentos no puedo más que agradecer su resolución y rogarles, sí, mis Conciudadanos, rogaros, pues los Mexicanos no necesitan que yo les mande, que no se dé lugar á la exaltación de las pasiones, que se olviden resentimientos, que respetemos las autoridades, porque un pueblo que no las tiene ó las atropella es un monstruo. ¡Ah, no merezcan nunca mis amigos este nombre! que dejemos para momentos de tranquilidad la decisión de nuestro sistema y de nuestra suerte; van á suceder luego. La Nación es la Patria: la representan hoy sus Diputados: oigámosles: no demos un escándalo al mundo, y no temáis errar siguiendo mi consejo. La ley es la voluntad del pueblo; nada hay sobre ella: entendedme y dadme

la última prueba de amor que es cuanto deseo, y lo que colma mi ambición. Dicto estas palabras con el corazón en los labios; hacedme la justicia de creerme sincero y vuestro mejor amigo. — Iturbide. — México, 18 de Mayo de 1822.»

Las apariencias estaban cubiertas y el Congreso se reunía en medio de una multitud impaciente y exaltada, que hacía imposible y quitaba la libertad en las deliberaciones. Para calmar la marejada que amenazaba trocarse en borrasca, hízose indispensable acudir á la Regencia, que se declaró impotente para mantener la pública tranquilidad, é invitar á Iturbide á fin de que con su presencia y su palabra aquietase el tumulto. Entretanto, todos los generales, jefes y soldados de la gran parte del ejército que existía en la capital, enviaba por conducto de la Regencia una exposición apremiante al Congreso, en la cual se advertía la decisión de sostener el pronunciamiento verificado la noche anterior. De parte del Congreso, algunos diputados, con sobrado aliento, protestaron contra lo que se pudiera resolver, dada la inseguridad en que se hallaban los representantes de la nación, agobiados bajo el peso de aquella multitud exigente y resuelta á traspasar los límites del respeto debido á la representación nacional y á sostener el grito de: ¡viva Agustín I!

Después de algunas horas se presentó Iturbide, y se hizo indispensable dar entrada al público que, atropelladamente, no sólo cubrió las galerías, sino el salón del Congreso, adonde penetraron en desorden muchos militares, numerosos paisanos y aun frailes, que fueron á tomar asiento entre los diputados, repitiendo sus aclamaciones y manteniendo la confusión hasta que Iturbide pudo de algún modo imponer silencio.

El acto era de los más graves y solemnes que han podido presentarse en México; los diputados Alcoer, Gutiérrez, Ansorena, Terán, Rivas, San Martín y otros, con la dignidad y el valor propios de quienes tienen la conciencia de su deber en el puesto que ocupan, afrontaron la excitación popular queriendo que, al menos, el pronunciamiento se legalizase ocurriendo á las provincias como á un nuevo plebiscito, para que la voluntad nacional sancionase el hecho, puesto que los poderes dados á los miembros del Congreso tenían por único fundamento el Plan de Iguala. En tal concepto, se hicieron diversas proposiciones para esperar á que las provincias ampliasen el mandato y que Iturbide quedase como único regente.

La impaciencia y exaltación de los ánimos ya habían roto el valladar que la prudencia podía oponer, y en medio de una turbulenta discusión, el diputado Gómez Farias, don Valentín, presentó suscrita por otros cuarenta y seis de sus colegas una iniciativa en la cual decía: «que rotos éste (el tratado de Córdoba) y el Plan de Iguala, por no haber sido aceptados por España, los diputados estaban autorizados por aquellos mismos trata-

dos á dar su voto para que Iturbide fuese declarado emperador, confirmando de esta manera la aclamación del pueblo y del ejército, recompensando debidamente los extraordinarios méritos y servicios del libertador del Anáhuac,» y afirmando al mismo tiempo la paz, la unión y la tranquilidad, que de otra suerte desaparecerían acaso para siempre; pero este voto, que los diputados que lo suscribían aseguraron ser el general de sus provincias, lo daban bajo la condición precisa é indispensable de que el generalísimo almirante, en el juramento que había de prestar como emperador, había de obligarse á obedecer la Constitución, leyes, órdenes y decretos que emanasen del soberano Congreso mexicano. Entróse en el debate durante el cual, y en medio de murmullos siniestros y de impertinentes interrupciones, todavía los diputados Gutiérrez, Martínez de los Ríos, Mangino, Paz, Muzquiz y Lombardo quisieron luchar contra el desbordado torrente, y cuando el último de ellos, con la serenidad y el aliento que infunde la honradez, decía: «medite V. M. las circunstancias de nuestra situación actual, por lo que jamás debemos sacrificar los intereses sagrados de la patria, aunque nuestra existencia...» fué bruscamente interrumpido por la destemplada grito del pueblo amontonado en las galerías, sofocándose así el postrer eco de la razón y del bien entendido patriotismo.

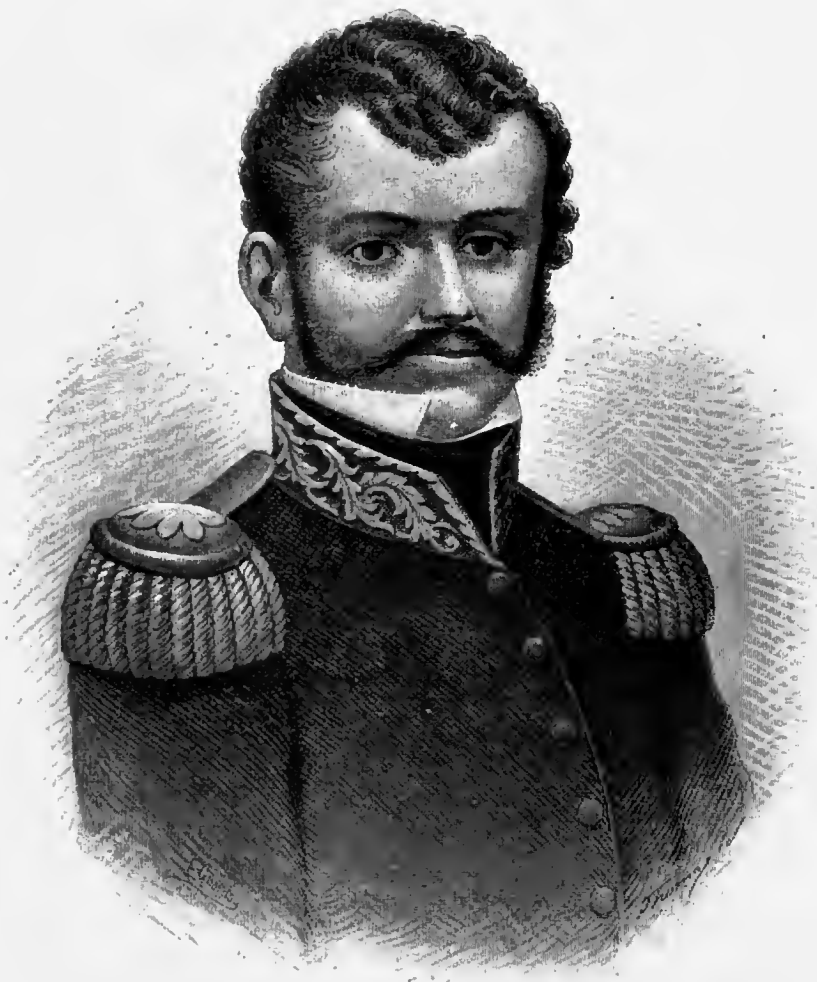
Dióse por concluida la discusión: una vez más dirigióse Iturbide al pueblo exhortándolo á guardar orden y respeto á la soberanía nacional y exigiéndole la promesa de someterse al resultado de la votación de la Asamblea, fuera cual fuese, pues en ella residía la voluntad de toda la nación representada por sus diputados. También Iturbide fué interrumpido por las voces impacientes del pueblo que pedía el inmediato nombramiento de emperador. Calmada la ansiedad, comenzó la votación acercándose cada diputado á la mesa á depositar su voto, concluyendo el acto á las cuatro de la tarde, hora en que apareció electo Iturbide por sesenta y siete sufragios contra quince; hízose la declaración correspondiente, que fué acogida con vivas y repetidas aclamaciones: el presidente del Congreso cedió á Iturbide el asiento que le correspondía bajo el solio, de donde se desprendió seguido de la entusiasta multitud que le acompañó vitoreándole desde el salón del Congreso hasta la casa que habitaba en la primera calle de San Francisco. «Quedó, pues, nombrado don Agustín de Iturbide primer emperador constitucional de México, como se nombraban los emperadores de Roma y Constantinopla en la decadencia de aquellos imperios, por la sublevación de un ejército ó por los gritos de la plebe congregada en el circo, aprobando la elección un senado atemorizado ó corrompido. Aun esta aprobación no había sido legal, pues para darla sólo habían concurrido ochenta y dos sufragios, cuando según el reglamento del Congreso, para que pudiera haber votación, se necesitaba la concurren-

cia de ciento y un diputados. Este suceso vino á fijar el carácter y la composición de los partidos por algún tiempo: los que sólo habían admitido la independencia sobre la base del cumplimiento del Plan de Iguala, se separaron de los negocios y aun salieron del país: de éstos fué el arzobispo de México don Pedro Fonte ¹»

Consumado el hecho de la proclamación parecía que todos se resignaban á legitimarla: apenas habían transcurrido dos días del singular acontecimiento, cuando se llegó á completo acuerdo de ciento seis diputados para publicar la elección por un decreto que veinticuatro de

ellos, incluso dos secretarios, formando comisión, pusieron en manos de Iturbide. Fijáronse los términos del juramento que había de prestar el emperador, así como el ceremonial con que se le recibiría para verificar el acto, dándose para esto tanta prisa, que el día 21 Iturbide pronunciaba su juramento, prolijo por demás, en la forma siguiente:

«Agustín, por la Divina Providencia, y por nombramiento del Congreso de representantes de la nación, emperador de México, juro por Dios y por los santos Evangelios, que defenderé y conservaré la religión



Don José Antonio de Echávarri

católica, apostólica, romana, sin permitir otra alguna en el imperio: que guardaré y haré guardar la Constitución que formare dicho Congreso, y entre tanto la española en la parte que está vigente, y asimismo las leyes, órdenes y decretos que ha dado y en lo sucesivo diere el repetido Congreso, no mirando en cuanto hiciere, sino al bien y provecho de la nación: que no enagenaré, cederé, ni desmembraré parte alguna del imperio: que no exigiré jamás cantidad alguna de frutos, dinero ni otra cosa, sino las que hubiere decretado el Congreso: que no tomaré jamás á nadie sus propiedades, y que respetaré sobre todo la libertad política de la nación y la personal de cada individuo, y si en lo que he jurado ó parte de ello, lo contrario hiciere, no debo ser obedecido, antes aquello en que contraviniere,

será nulo y de ningún valor. Así Dios me ayude y sea en mi defensa, y si no me lo demande ¹»

La noticia de la proclamación hecha en México difundióse en todo el territorio con extraordinaria rapidez, y muy en breve de casi todos los pueblos afluyeron actas de adhesión y expresivas felicitaciones, ya personales, ya de corporaciones y de todas las clases de la sociedad, que parecían no dejar duda sobre la aprobación del pronunciamiento y de la declaratoria hecha por la representación nacional. Quedaba, pues, sancionado el hecho y legitimado el imperio en la persona de Iturbide, á quien no faltó el expreso asentimiento de bene-

¹ ALAMÁN.—*Historia de México*, tomo V, pág. 599.

¹ *Gaceta del gobierno imperial* de 23 de mayo, núm. 42, fol. 316.

méritos caudillos como el general Guerrero y de renombrados generales como Echávarri, Quintanar, Santa Anna y casi todos los jefes y representantes del ejército; por su parte el emperador multiplicó sus proclamas ofreciendo en todas ellas sacrificarse por el bien de la patria.

Entretanto, hacíanse los preparativos para la coronación que habría de verificarse con extraordinaria pompa, sin tener en cuenta la situación angustiosa del erario; que, en horas de entusiasmo, no se miden las dificultades ni en ellas se preveía que para labrar las coronas del emperador y de la emperatriz habría necesidad de tomar de prestado valiosas joyas que simulásen una mentida riqueza, á semejanza de lo que en las representaciones teatrales acontece. Decretábanse títulos

Facsimile de la firma de don José Antonio de Echávarri

y distinciones para el emperador y sus parientes; resolvíase que la monarquía mexicana sería constitucional y hereditaria, reconociéndose á Iturbide como tronco de su dinastía; declarábanse príncipes al padre, hijos y hermana del emperador; se ordenaba que la inauguración se practicara con arreglo á lo prescrito en el Pontifical romano; que se tuviese por día festivo el 19 de mayo, aniversario de la proclamación, y los días del emperador y príncipes de su casa; que en la moneda se grabase el busto del emperador por el lado anverso con el lema: *Augustinus Dei Providentia*, y en el reverso la águila coronada, y en la circunferencia: *Mexici primus imperator constitutionalis*, y por último, se creó un Consejo de Estado concediéndose al gobierno facultades de hacer observaciones por una sola vez sobre todas las leyes que no fuesen constitucionales ó relativas á impuestos y tributos: se acordó, además, el establecimiento de un supremo tribunal de justicia, que jamás llegó á erigirse. El emperador, por su parte, concedió discrecionalmente ascensos y gracias, distinguiendo con ellas principalmente á los brigadieres don Francisco de Paula Álvarez, don Felipe de la Garza, don Vicente Filisola, don Manuel Gómez Pedraza, así como á los coroneles Vázquez Aldana, Codallos, Gaona y otros varios.

Era necesario formar lo que se llama *Casa imperial*, llenando la vasta nomenclatura de ayudantes, chambelanes, sumilleros, mayordomos, caballeros, limosneros,

capellanes, confesores, pajes, ayos de los príncipes, predicadores, damas de honor y camaristas con la exigua nobleza del virreinato y lo que se pudiera escoger entre las clases más acomodadas. Difícil se hacía en aquellas circunstancias cubrir tantos empleos; así lo conoció Iturbide y pidió al Congreso, con recomendable moderación, que á nada de aquello se proveyese en atención á la pobreza del erario, y sólo se ministrasen las cantidades necesarias para los gastos que fuesen estrictamente indispensables ¹.

En el intervalo no faltaron síntomas de perturbación del orden; atrasadas en sus pagos las fuerzas que guardaban la capital, amenazaron sublevarse, y fué preciso dictar medidas que, aunque mantuvieron la tranquilidad, no por eso dejaron de producir alarma y desconfianza, y no poco se despertaron éstas con noticias que el mismo gobierno comunicaba sobre proyectos de reconquista, á que daba consistencia la actitud siempre hostil del general Dávila en San Juan de Ulúa, que motivó providencias de un carácter violento, siendo una de ellas la prohibición de exportar dinero para España, cosa que produjo disgustos y mala prevención de los peninsulares precisados á cubrir sus compromisos mercantiles ó que, aguijoneados por el temor, querían poner á salvo sus intereses.

En medio de tan turbia atmósfera, acercábase el día de la coronación, y para darla mayor lustre, el Congreso aprobó los estatutos de la Orden de Guadalupe, y se nombró á sus caballeros, procurando así hacer más numeroso y brillante el cortejo imperial. Amaneció, por fin, el 21 de julio, que fué domingo, y día señalado para la coronación, apareciendo engalanada la ciudad en virtud del bandó que la víspera había publicado el jefe político de la capital, quien ordenaba repiques en todas las iglesias y salvas de veinticuatro cañonazos cada hora para solemnizar el acontecimiento del mismo día. Variáronse un tanto las formas del ritual para la coronación, suprimiendo el previo ayuno por espacio de tres días, así como el acto de ser la potestad eclesiástica la que confiriere la corona, quitando, además, la palabra *vasallos* para sustituirla con la de *súbditos*.

En la catedral todo estaba dispuesto para el acto de la coronación; habíanse levantado tribunas, doseles y tronos, y la abundancia de cortinajes, de alhajas valiosas, candiles de plata y centenares de luces daban al interior del templo insólita y extraordinaria magnificencia. Entre ocho y nueve de la mañana, reunido el Congreso, se dirigió á ocupar el puesto que se le tenía destinado, y poco después todas las corporaciones, á cuyo frente iba el ayuntamiento, se reunían para dar séquito al emperador, que salió de su habitación con la emperatriz, precedido de tropa de caballería y de infantería, y entre una valla de soldados colocada en el trayecto que había de recorrer la comitiva. En llegando á la cate-

¹ Acta de la sesión del día 4 de junio.

dral, dos obispos recibieron al emperador y los condujeron bajo palio á un primer trono acompañados de todo el cabildo eclesiástico. Procedióse á la ceremonia después de colocadas en el altar las insignias imperiales; al empezar la misa celebrada por tres obispos, el emperador y la emperatriz, ya revestidos con el traje propio, se dirigieron á las gradas del altar, donde el ministro consagrante les ungió según las prevenciones del ritual; bendijéronse luego las insignias, y el presidente del Congreso, tomando la corona, la colocó sobre la cabeza de Iturbide y éste en la de la emperatriz; ocuparon entonces un trono grande dispuesto al efecto, y el obispo

celebrante, dichas las últimas preces, volvióse á la concurrencia y exclamó en alta voz: *¡Vivat Imperator in æternum!* á que contestaron los asistentes: «¡Viva el emperador y la emperatriz!» Dícese que al colocar Mangino, presidente del Congreso y amigo de Iturbide, la corona sobre las sienes de éste, intencionalmente le dijo:—No se le vaya á caer á V. M.—y que Iturbide contestó, comprendiendo el doble sentido de aquellas palabras:—Yo haré que no se me caiga.

Pasados el sermón y el ofertorio, continuó la ceremonia acercándose el emperador y la emperatriz al altar para depositar en él las ofrendas tradicionales,



Don Manuel Gómez Pedraza

que consistían en dos cirios, con trece monedas de oro el uno y el otro con trece de plata, dos panes también

Facsimile de la firma de don Manuel Gómez Pedraza

de plata el uno y el otro de oro, y por fin un cáliz. Concluida esta ceremonia, el jefe de los reyes de armas en alta voz exclamó:—El muy piadoso y muy augusto

emperador constitucional primero de los mexicanos, Agustín, está coronado y entronizado: ¡viva el emperador!—Los concurrentes respondieron:—¡Viva el emperador y viva la emperatriz!

El término de este acto, á que quiso darse tan inusitada solemnidad, anuncióse al pueblo con salvas y repiques, repitiéndose la proclamación en un tablado construido en la puerta de la catedral, desde donde se arrojaron á la multitud allí agolpada monedas de plata grabadas con el busto del emperador, repitiéndose allí los aplausos y vivas más entusiastas. La comitiva oficial se retiró en el mismo orden procesional en que había llegado al suntuoso templo, pero ya no á la casa de Moncada, de donde saliera, sino al antiguo palacio virrei-



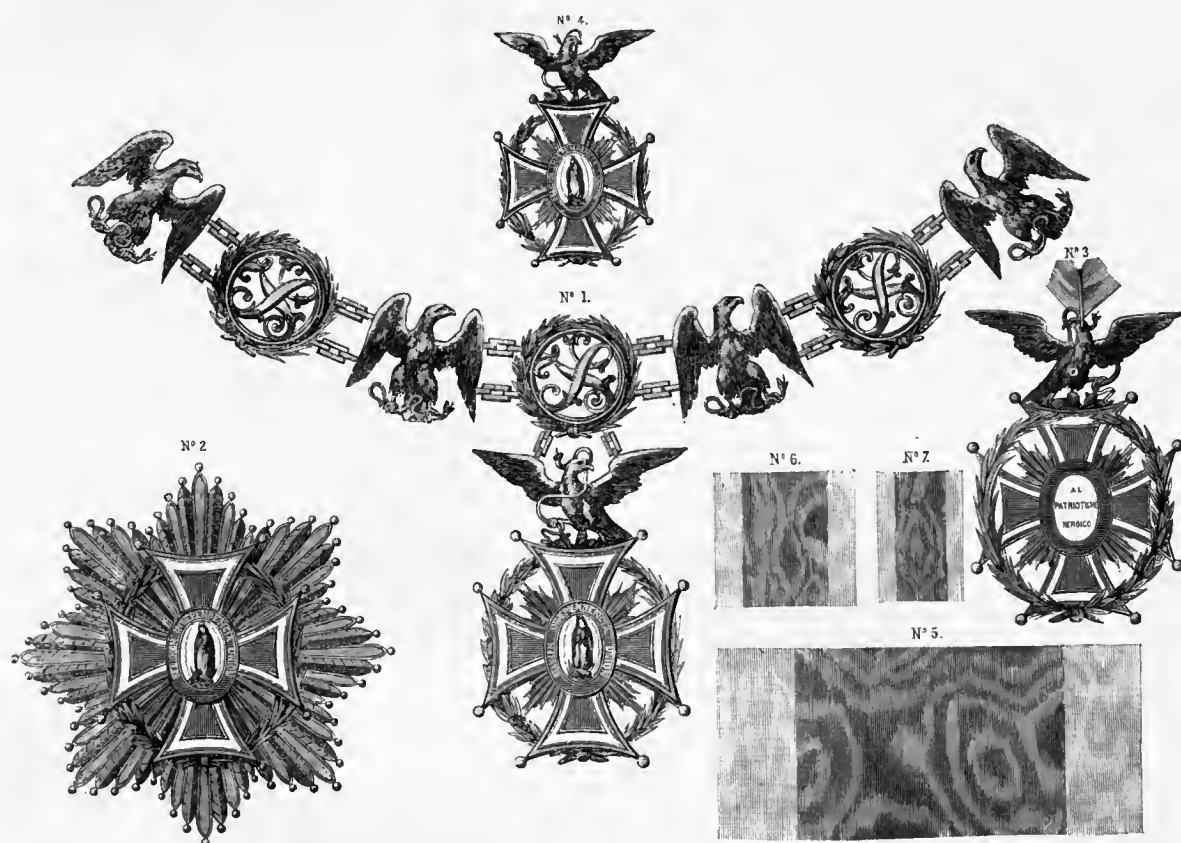
W. H. Stiles del.

ITÚRBIDE, EMPERADOR

nal. Allí se sucedieron las felicitaciones de estilo, dadas por todas las corporaciones y autoridades: á la del presidente del Congreso, Iturbide contestó renovando la promesa de cumplir sus juramentos y de encaminar sus esfuerzos á la conservación de la religión é independencia y á hacer la felicidad del país ¹.

Inauguróse, pues, el imperio, si no en condiciones de prosperidad, sí en medio del general beneplácito y del asentimiento sincero de las masas; propicia, por tanto, era la oportunidad de que Iturbide entrase con paso firme en el terreno fértil de una política suave y generosa; antes de pisar el primer escalón del solio, el afortunado caudillo debió desprenderse de todo resentimiento,

olvidar todas las ofensas y empeñar su voluntad en reconquistar las afecciones perdidas, atrayendo á su derredor con sagacidad y benevolencia aun á sus más pronunciados y antiguos enemigos; debiendo advertir que, como opina el historiador Alamán, la precipitación de los sucesos no permitía que la misma sanción religiosa diese mayor respeto al nuevo orden de cosas que se establecía, sino que más bien contribuyó á quitárselo; que, frescos los recuerdos de la revolución, por grande que fuese el mérito de su autor, todavía no era posible obtener la consideración ni el respeto, que sólo son obra del tiempo y de un largo ejercicio de la autoridad. El mismo historiador añade: «Los que pocos meses antes



Insignias de la Orden de Guadalupe

N.º 1. Collar y cruz de los Grandes Cruces.—N.º 2. Placa para los Grandes Cruces.—N.º 3. Reverso de la misma cruz.—N.º 4. Cruz chica.—N.º 5. Banda para los Grandes Cruces.—N.º 6. Cinta para los Comendadores y Caballeros.—N.º 7. Cinta para colgar la cruz de la banda

habían tenido á Iturbide por su compañero ó su subalterno; la clase alta y media de la sociedad, que había visto á su familia como inferior ó igual, no consideraban tan repentina elevación sino como un golpe teatral, y no podían acostumbrarse á pronunciar sin risa los títulos de príncipes y princesas.»

Esto no obstante, quedábale á Iturbide todos los recursos del talento; la adhesión sincera de las masas y la de la mayor parte del ejército; el conocimiento que se tenía de su valor personal y la misma conciencia que podía inspirarle sentimientos benévolos y acciones liberales que le habrían conquistado y afirmado la respetabilidad y las simpatías de todas las clases y de todos los hombres sensatos. Desgraciadamente el carácter de

Iturbide imponente, altivo y audaz, acostumbrado á no sufrir contradicción y educado en los campos de batalla, bajo la influencia de una política vengativa y sanguinaria, y por último, el envanecimiento de su elevación, que tal vez creyó debida á su solo y exclusivo mérito, sin contar los múltiples y poderosos elementos que facilitaron su última empresa, le impidieron seguir el venturoso derrotero destinado á los grandes genios, y lo precipitaron en la torcida senda del error y del despotismo. Apenas había empuñado el cetro, y dió su primer golpe á la libertad de imprenta; asistido de su Consejo de Estado entró en abierta pugna con el Congreso, proponiéndose disminuir el número de los diputados, arbitrio que le serviría para deshacerse de sus enemigos que en él hallaba y nulificarlos; holló el derecho de

¹ *Gaceta* del día 3 de agosto, foj. 581, vol. 2.º

propiedad ocupando por la violencia los fondos de una conducta depositados en Perote y Jalapa bajo la salvaguardia de la fe pública, y la cual sumaba la respetable cantidad de 1.297,200 pesos, falta que pretendió recayese en el Congreso, por la autorización que de él recibiera para disponer de cualquier fondo existente. Maliciosa ó torpemente interpretada por el emperador y sus consejeros tal autorización, la falta quedó en pie, porque no era lícito suponer concedidas tan amplias facultades, que entrañaban el absurdo principio de arrebatar la propiedad particular donde quiera que se descubriese, so pretexto de cubrir, aunque fuera desatinadamente, las exigencias del tesoro público; finalmente, perdida la serenidad de espíritu, propia de las almas verdaderamente fuertes, y descendiendo al abismo de las pasiones más bajas, como lo son la venganza y el encono, el irritado personaje apareció dispuesto á ejercer el despotismo sin miramiento alguno.

Consecuencia de tan errada conducta fueron no sólo la creciente antipatía de sus enemigos, sino la actividad que desplegaron para impedir los avances de la tiranía y tomar desquite de los desdenes sufridos y de las humillaciones intentadas por Iturbide para desprestigiar y hacer daño á sus adversarios. Los fieles partidarios del Plan de Iguala, así mexicanos y españoles como los republicanos y los aspirantes sin opiniones fijas y sin esperanza inmediata de obtener empleos, engrosaban las filas de la masonería escocesa, formando todos una falange numerosa, inteligente y decidida, que no tardaría en hacer sentir su influencia política y sus tendencias revolucionarias. Apenas Iturbide se acercaba á la primera grada del trono, cuando se recibía en el Congreso una exposición del brigadier don Felipe de la Garza, que tenía mando de armas en el Nuevo Santander (hoy Tamaulipas), en la cual, considerando definitivamente roto el tratado de Córdoba, sugería se adoptase la forma republicana, y ofrecía para sostener las resoluciones del Congreso en tal sentido el apoyo de la provincia que gobernaba y una fuerza de 2,000 caballos. Terminaba la exposición diciendo: «los enemigos interiores y exteriores se acercan siempre cautelosos, y la patria con sus más esforzados hijos está á riesgo de ser víctima del más pequeño descuido. Sálvela V. M. dando á la tiranía el golpe mortal y á la santa libertad un día de gloria y de satisfacción, que transmitirá á la más remota posteridad con alabanza y bendiciones al nombre glorioso de los padres de la patria.»

La exposición de Garza sin duda infundió nuevo aliento á los enemigos del emperador, que ya podían contar con alguna fuerza armada que apoyase una revolución. Diéronse, por tanto, á conspirar, alentando el disgusto público, ya bien pronunciado por la activa propaganda de los españoles, de los republicanos y de los masones. Entre los conspiradores descollaba el ministro plenipotenciario de Colombia don Miguel Santa

María, quien, impulsado quizá por sentimientos republicanos ó por otras causas desconocidas, olvidó sus deberes de enviado diplomático y rebajó el alto carácter de representante de una nación amiga. Iturbide, que por los agentes que tenía dolosamente introducidos en las logias y en los círculos opositoristas, era sabedor de todo cuanto se intentaba para derrocarlo, creyó que la represión rigurosa y el terror, más bien que otros medios suaves y políticos, le servirían para mantener ilesa su autoridad y afirmar su imperio. Resolvió, por tanto, dar un golpe de Estado, expidió sus pasaportes á Santa María y ordenó la aprehensión de muchos notables diputados, entre quienes se contaban don José Joaquín de Herrera, Lombardo, el padre Mier, Fagoaga, Echarte, Tarrazo, Obregón, Tagle, Echenique, Anaya (don Juan Pablo), Iturribarria, Zebadua, Zerecero, Mayorga y otros más.

Descargado este primer golpe, que produjo indignación en unos y miedo ó estupor en otros, remiéronse con dificultad los diputados en número suficiente para formar *quorum*, y recobrados de la sorpresa que les causara la prisión de sus colegas, reclamaron con energía la inviolabilidad de los representantes del pueblo y exigieron que se pusiese en libertad á los presos; contestóse á esta reclamación que, facultado por la Constitución española (que de un modo anómalo se reconocía aún como ley fundamental de una nación cuya independencia era ya absoluta), el gobierno había procedido á la prisión de varios diputados por causa de conspiración, según aparecía probado en el proceso que se estaba instruyendo, y con el cual se daría cuenta al Congreso en lo tocante á sus individuos luego que las actuaciones se concluyesen, pudiendo entretanto el Congreso tranquilizarse y descansar en las rectas intenciones del gobierno¹. No era la contestación muy propia para sosegar los ánimos; sin embargo, el Congreso insistió en sus reclamaciones, y el gobierno en su negativa de poner en libertad á los presos, hasta que transeurridos muchos días de infructuosas contestaciones, el diputado don Valentín Gómez Farias, explicando la sinceridad de su conducta cuando suscribió la inmediata elección de Iturbide, propuso que el Congreso se disolviese: otros diputados ante todo querían se hiciese la declaración de haber incurrido en responsabilidad los ministros del emperador; el diputado Mangino hizo la siguiente proposición: «El Congreso está en el caso de guardar silencio por ahora en este negocio, esperando que el tiempo aclare los sucesos que no pueden quedar sepultados en el olvido, hasta que el curso mismo de ellos indique en las diferentes circunstancias cuál es el camino que debe seguir el Congreso.» Aprobada esta proposición, que indudablemente revela prudencia y conato de disminuir el escándalo, el Congreso quiso continuar sus tareas y se esperaba el resta-

¹ Actas del Congreso que se registran en el tomo III de las mismas.

blecimiento de la calma, cuando después de prolijas investigaciones en la instrucción de las causas formadas á los diputados apareciese que la conspiración, motivo de tantas alarmas, no pasaba de intentos concebidos y de conatos que apenas podían estimarse como débil germen de una revolución. Por desgracia, para mantener la excitación del gobierno, no acontecía lo mismo en Tamaulipas, donde el mismo general Garza, que había ya manifestado al Congreso sus tendencias republicanas, al saber la prisión de los diputados formuló una enérgica y apremiante exposición al emperador, firmada por el

ayuntamiento de Soto la Marina, por los electores é individuos de la Diputación provincial, el cura párroco, los oficiales de las milicias y por las personas más caracterizadas de aquel vecindario.

Garza, expresando el juramento que con él habían hecho los exponentes de sacrificar sus vidas, sus fortunas y cuanto tenían de más caro sobre la tierra para sostener sus resoluciones, pedía de un modo terminante la inmediata libertad de los diputados aprehendidos en la noche del 26 de agosto y de todos los demás que lo hubiesen sido después; que el Congreso se reinstalase en el punto



Don José Joaquín de Herrera

que eligiese para deliberar con absoluta libertad; que el ministerio fuese depuesto y juzgado con arreglo á la ley; que se suprimiesen los tribunales militares de seguridad

expedida el 27 de agosto, juzgándose, con arreglo á las leyes y por los tribunales establecidos por ellas, á los que resultaren convencidos de algún crimen ¹.

Facsimile de la firma de don José Joaquín de Herrera

pública donde ya estuvieren establecidos, y por último, que se diese libertad á los demás que por sospechas estuviesen presos en México y en las provincias con motivo de la circular de la primera Secretaría de Estado

¹ La exposición de la Garza, concebida en términos enérgicos, es la siguiente:

«Señor: El jefe de la provincia del Nuevo Santander, el ayuntamiento y vecindario de Soto la Marina, y los oficiales y tropa de las compañías de la milicia de la misma provincia, reunidos con ella, penetrados del más vivo sentimiento por las providencias opresivas de la libertad política de la nación, que con escándalo universal y violación de los derechos más sagrados ha adoptado en estos días el gobierno de V. M. I., bien ciertos de que ellos no proceden de la recta intención de V. M. I. sino de las arterias é intrigas del ministerio, vendido á los partidarios del gobierno español, para dividirnos y despedazarnos; elevamos á V. M. I. con toda la dignidad de hombres libres la representación de nuestras quejas y agravios, y la sorpresa que nos ha causado la prisión de los beneméritos Diputados del soberano Congreso constituyente, con que ha quedado reducida á mera nulidad la representación nacional, y bajo la influencia del gobierno, si ya no se ha disuelto. ¿Cómo tan pronto olvidarse V. M. I. del sagrado juramento que otorgó en el seno del Congreso? Allí

Tan apremiante exposición era un reto que no tardó en hacerse efectivo por haberse levantado en armas aquel jefe, precisado á desistir de su empresa por no verse secundado en parte alguna y por haber destacádose, aunque con poca fuerza para batirlo, al brigadier don Zenón Fernández y conferídose el mando de la Huasteca al coronel Gómez Pedraza. Así terminó esa primera asonada, quedando todo en aparente tranquilidad.

Entretanto los diputados tenidos por conspiradores continuaban presos y crecía la pugna del Congreso con el emperador, quien, instigado por sus áulicos y partidarios, pensó en la disolución de la Asamblea. Atrevido

prestó V. M. I. del modo más solemne ante Dios y los hombres, que respetaría sobre todo la libertad política de la nación y la personal de cada individuo. ¿Y cómo se entiende esto, Señor, con la destrucción del Congreso, con las prisiones ejecutadas en esa capital, y las que se han mandado hacer en las provincias de hombres patriotas amantes de su libertad? Se cohonestá, es cierto, con el especioso velo de subversiones, divergencias de opiniones, y trastorno del Estado; pero, Señor, en quien está la verdadera subversión y divergencia, es en el ministerio, cuyos intereses son irreconciliables con los de los pueblos. Él, Señor, aspira á gobernar bajo el nombre de V. M. I. sin sujeción ni responsabilidad: él quiere reunir en su seno todos los poderes, y ejercerlos despótico y tiránicamente: él quiere imponernos un yugo tan duro, que proclamemos como el mejor el saeculo gloriosamente por el venturoso y glorioso grito de Iguala: él quiere, en fin, comprometer á V. M. I. con los pueblos; haciendo aparecer distintos sus intereses cuando están identificados.

»Señor, nosotros no pretendemos establecer nuevas formas, ni derogar cosa alguna de las sancionadas. Queremos sí, que gobierne la ley y no el capricho: que el gobierno haga nuestra felicidad, y no lo suya: que V. M. entienda que no nos guía el espíritu revolucionario, ni innovador, sino el deseo único del bien de la patria. Hemos jurado un gobierno monárquico constitucional, y no tratamos de alterarlo, ni atacarlo; pero sí deseamos y pretendemos que no degeneren en absoluto: exigimos el cumplimiento del juramento de V. M. y nada más.

Consiguiente á esta resolución que hemos adoptado y jurado sostener, sacrificando si es preciso nuestras vidas, nuestras fortunas y cuanto tenemos de más sobre la tierra, suplicamos á V. M. I.:

»1. Que se sirva mandar poner en libertad inmediatamente á los diputados del Congreso aprehendidos en la noche de 26 de agosto, y á todos los demás que después lo hubieren sido.

»2. Que el Congreso se instale en el punto que elija, y donde delibere con absoluta libertad.

»3. Que el ministerio actual sea depuesto, y juzgado con arreglo á la ley.

»4. Que se extingan y supriman esos tribunales militares de seguridad pública en donde estén ya establecidos.

»5. Que igualmente se pongan en libertad todos los demás presos por sospechas que hubiere en México y en las provincias, por la circular de la primera Secretaría de Estado de 27 de agosto, juzgándose con arreglo á las leyes, y por los tribunales establecidos por ellas, á los que resultaren convencidos de algún crimen; y por último, que se observen las leyes fundamentales que hemos adoptado interinamente.

»Si (lo que Dios no permita) V. M. I. desoye estas sencillas peticiones, el genio del mal y de la discordia va á lanzarse sobre el desolado Anáhuac, y vamos á ser envueltos en una guerra cuyo término será siempre por la causa augusta de la libertad.

»Nosotros, á lo menos, y toda esta provincia del Nuevo Santander, fieles á nuestros juramentos, y justos apreciadores de la libertad, moriremos primero gloriosamente en el campo del honor que sucumbir al fiero despotismo. Hemos tomado las armas no para dirigir las contra V. M. sino contra los que abusando de su nombre quieren esclavizarnos con cadenas muy más pesadas que las que acabamos de romper; y no las dejaremos de la mano hasta haber conseguido libertar al Congreso; libertar á V. M. de las insidiosas asechanzas que le están tejiendo hombres malvados para perder á V. M. y á la nación, y sobre todo hasta salvar á ésta de los males que la amenazan. En vuestra mano, Señor, está el evitarlos. Que diga la posteridad que el grande Agustín I salvó dos veces á la nación Mexicana.

»Y mientras que V. M. resuelve sobre los particulares que dejamos asentados, no hemos permitido se encargue del mando de esta provincia el coronel don Pedro José Lanuza que ventá á recibirlo, y por quien no queremos ser mandados ahora, ni en ningún tiempo.

era el paso, porque ya en esos días mucho había disminuido el prestigio del gobierno y aumentádose el número de sus enemigos en el extenso círculo de parientes de los que aparecían como víctimas, que á la vez contaban con grandes relaciones de amistad; pero la idea del golpe de Estado estaba ya concebida y aun afirmada, faltando

Facsímile de la firma del general don Antonio de Leon

tan sólo un motivo que la justificara; éste se presentó con desusada oportunidad. Don Lorenzo de Zavala dirigió al Congreso en la sesión del 25 de setiembre, hábilmente escrita, una exposición que entrañaba un proyecto de reforma del Congreso: «en él pintaba con coloridos vivos los combates existentes entre los dos poderes, la desigualdad de la representación de las provincias, lo infructuoso de las medidas que se tomaban para salvar la nación, los riesgos en que estaba, y concluía pidiendo que el Congreso hiciese una nueva convocatoria¹.»

El Congreso rechazó las proposiciones de Zavala, como había ya rechazado las iniciativas del gobierno sobre creación de tribunales militares para juzgar de los delitos de conspiración; sobre la facultad de nombrar á los individuos del Supremo Tribunal de Justicia, y sobre otros asuntos de menor cuantía. El emperador acogió

El jefe actual que tenemos es de toda nuestra confianza y satisfacción, y debe serlo de la de V. M. por sus virtudes y patriotismo, y no dejaremos que se encargue otro ninguno del mando hasta no haber asegurado nuestra libertad. Tampoco permitiremos que se introduzca tropa de fuera. Si alguna quisiere hacerlo á fuerza de armas, sin oír la voz de la razón y la justicia que nos asiste, para acudir en cualquier caso á V. M. como á buen padre de sus pueblos, se les contestará también con las armas, sin que por nuestra parte se dé lugar al derramamiento de sangre, á menos que no seamos forzados á repeler la fuerza con la fuerza, y siempre guardaremos el derecho de la guerra y el de gentes, llorando eternamente la sangre de nuestros hermanos que seamos precisados á verter.

»Plegue á Dios ilustrar á V. M. I. por la resolución que esperamos por el mismo conducto, y conservar ileso la preciosa vida de V. M. los muchos años que le pedimos para que haga nuestra felicidad. Soto la Marina, 26 de setiembre de 1822, 2.º de nuestra

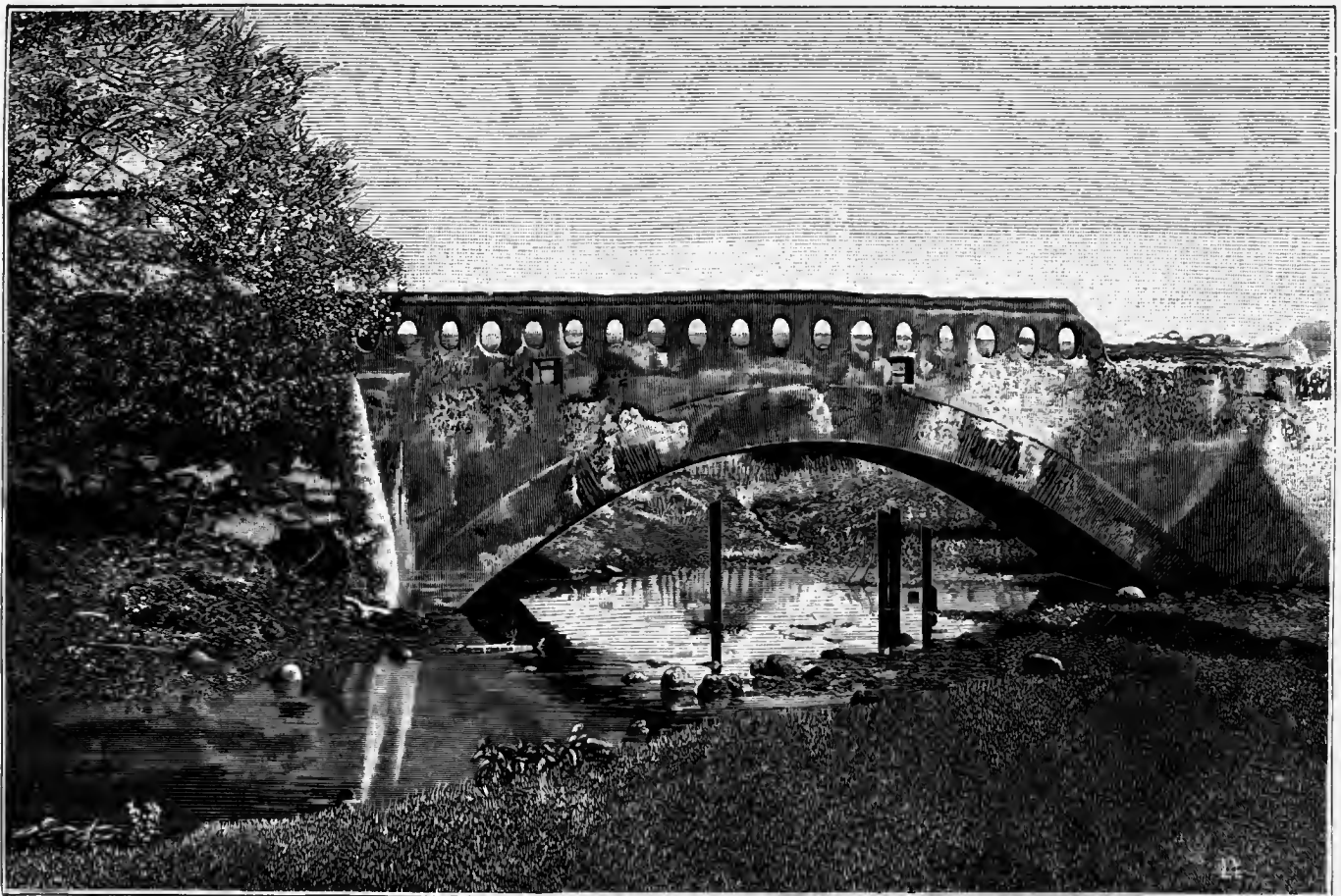
Facsímile de la firma del general don Felipe de la Garza

independencia. — Señor. — Felipe de la Garza. — Siguen las firmas del ayuntamiento, de los electores é individuos de la Diputación provincial, del cura párroco, de los oficiales de las milicias, y vecindario de consideración. — Dicha presentación llegó el domingo 6 de octubre de 1822.»

¹ ZAVALA. — *Ensayo histórico de las revoluciones de México*, tomo I, pág. 144.

como lo más propio para realizar sus designios en todo ó en parte la exposición de Zavala, de conformidad con la cual insistió en la disminución del número de diputados, pidiendo que el veto se extendiese á los artículos de la Constitución cuando se discutieran; que se adoptase la ley excepcional de las Cortes españolas para juzgar cierta clase de delitos, y que se autorizase la formación y organización de un cuerpo de policía. Todo lo rehusó el Congreso, á quien sus enemigos imputaban los males que la nación resentía; en consecuencia, había llegado la hora del desenlace final: la disolución del Congreso.

Preparada la crisis y azuzado por los militares que le rodeaban, Iturbide lanzó su célebre decreto de 31 de octubre que disponía la disolución de la Asamblea constituyente. Encargado de notificarlo al Congreso el general Cortazar se presentó en él anunciando su llegada y el objeto de su presentación al presidente don Mariano Marín. Discutióse con acaloramiento sobre si debía ó no recibirse al enviado del emperador, que al fin penetró en el salón y leyó el decreto, «que contenía en cuatro líneas la disolución de la Asamblea y la entrega de los archivos, y los diputados se retiraron llenos de temor de ser insultados por la canalla ó atropellados por el



ESTADO DE VERACRUZ. — Antiguo puente en el camino de Jalapa

gobierno. El presidente del Congreso nada expresó ni tuvo energía para poner á discusión varias proposiciones que se presentaron: Cortazar dijo que tenía orden para hacer obedecer aquel decreto en un espacio señalado de media hora ¹»

Esta clase de actos audaces siempre tienen panegiristas en los espíritus ligeros, para quienes la violencia es el gran recurso de remediar los males públicos; no faltaron, por tanto, muchos escritores que, secundando á Iturbide en el preámbulo del decreto con que disolvió al Congreso, descargaran contra éste todo género de acusaciones que se daban á luz por la prensa en hojas

y folletos bajo títulos más ó menos extravagantes, tales como la *Escarlatina del soberano Congreso*, al cual se contestaba con otro titulado: *Sólo un vil perro acomete á otro perro ya rendido*; los partidarios del Congreso procuraban defenderse, siendo el más notable de ellos el diputado Jiménez, que procuraba volver contra el gobierno todas las acusaciones que al Congreso se hacían.

Iturbide quiso atenuar su falta y evitarse la imputación que hacérsele pudiera de aspirar al absolutismo, creando una Junta con el nombre de *instituyente*, compuesta de dos diputados por algunas provincias y de uno por otras, reservándose él mismo hacer la elección, que, como era de esperarse, no recayó en personas indepen-

¹ ZAVALA.—*Ensayo histórico de las revoluciones de México*, tomo I, pág. 150.

dientes. Instalada la Junta, los primeros asuntos que se presentaron á su conocimiento y deliberación fueron el rompimiento de hostilidades sobre Veracruz por las fuerzas que guarnecían el castillo de Ulúa y la deplorable situación del tesoro imperial. Ya por entonces se negociaba en Londres un empréstito, para el cual el gobierno había tenido la autorización del Congreso que le había facultado para conseguir hasta 30.000,000 de pesos. Don Diego Barry, persona de conducta equívoca, ofreció 10.000,000 de pesos con un rédito de 10 por 100 anual é hipoteca de las rentas nacionales; las operaciones para este negocio se hicieron difíciles y se procedió á otra nueva combinación de 20.000,000, que no pudo efectuarse. La Junta instituyente comenzó entonces en sus apuros á aumentar el número de las aberraciones cometidas: «impuso desde luego un préstamo de 2.800,000 pesos con la hipoteca de una contribución general sobre todos los habitantes del imperio; prohibió la exportación de dinero aun para los españoles que querían emigrar, á quienes solamente se les permitía llevar la ropa de uso y muebles necesarios; señaló las penas contra los conspiradores; restringió la libertad de imprenta; prohibió la entrada de tejidos ordinarios de lana y algodón y de algunos comestibles, y patentizó que no era posible el arreglo de la hacienda pública al fijar los gastos de la nación en 20.000,000 de pesos, de los cuales 1.500,000 eran para los gastos de la renta real; y calculando los productos tan sólo en 9.000,000, quiso cubrir la falta con el producto de la renta del tabaco y la capitación general de cuatro reales sobre todos los individuos de ambos sexos de catorce á sesenta años y una contribución sobre arrendamiento de fincas; también creó 4.000,000 de cobre, con cuyas disposiciones acabó de matar el poco crédito que tenía el Imperio, sin que por eso se prescindiera de los preparativos para la jura del emperador, empleando los ayuntamientos crecidas sumas. La política que seguía Iturbide le hizo temer á varios de los jefes de nombradía, entre ellos á Santa Anna, y para conducirlo á México bajó á Jalapa con el pretexto de tomar las precauciones necesarias para posesionarse de Ulúa. Llegó á aquella villa el 16 de noviembre, y permaneció algunos días, habiendo, entretanto, dado á luz un príncipe la emperatriz, al cual puso el agua de socorro el capellán don Antonio Joaquín Pérez, obispo de la Puebla, celebrándose tal suceso con repiques, *Te-Deum* y demás, reservando el ponerle los óleos al regreso del emperador ¹»

La corta permanencia de Iturbide en Jalapa le fué funesta, porque vino á menguar mucho más su prestigio y á provocar en el ánimo inquieto y ambicioso de Santa Anna decisiones revolucionarias tan graves como trascendentales. Existía en Jalapa con el carácter de alcalde constitucional un individuo llamado don Bernabé Elías,

¹ HIVERA CAMBAS.—*Los gobernantes de México*, tomo II, página 90.

jefe de una numerosa familia y muy querido y respetado del vecindario. Habíanse pedido bagajes para el regreso del emperador y de su comitiva, pero el alcalde, con voluntad ó sin ella, no los proporcionaba en el número que se exigía; con tal motivo quejáronse de ello acensándole de moroso, é informando que era desafecto á Iturbide, quien, irritado y desatendiendo hasta las conveniencias de su decoro personal y de la dignidad de su alto puesto, ordenó que sobre aquel hombre respetable se pusiese un aparejo de mula y como á tal se le cargase ¹. La noticia de aquel acto despótico se difundió, causando general indignación.

Separado del mando Santa Anna con motivo de las ocurrencias de Veracruz, donde se había malogrado la ocupación de Ulúa, intentada primero con el soborno y después por arbitrios impremeditados que tan sólo causaron desgracias, se le ordenó siguiese al emperador y se le presentase en México, cosa que resistió alegando algunas razones que no fueron atendidas. Entonces, y luego que Iturbide partió para la ciudad de Puebla, el joven brigadier, resentido de la destitución del mando y de algún otro desaire, se dirigió violentamente á Veracruz, donde con singular decisión sublevó á la tropa que guarnecía aquella ciudad, proclamando la república bajo un plan original adicionado con varias aclaraciones, que, según Bustamante, fueron trazadas por don Miguel



Facsimile de la firma de don Miguel Santa María

Santa María, el mismo que, despedido de la corte por sospechársele conspirador, se hallaba en Veracruz próximo á embarcarse para regresar á Colombia. Entre otras prescripciones del mencionado plan, las esenciales establecían la nulidad de la elección hecha por el Congreso en la persona de Iturbide para emperador ².

¹ BUSTAMANTE.—*Cuadro histórico*, pág. 35, ratificando el hecho por Alaman en vista de los apuntes del general Echávarri, testigo presencial.

² El Plan de Santa Anna, íntegro, es el siguiente:

PLAN DE VERACRUZ

PRIMERA. Se conservará la unión con todos los europeos y extranjeros radicados en este suelo, que no se opongan á nuestro sistema de verdadera libertad.

SEGUNDA. Son ciudadanos todos sin distinción los nacidos en este suelo, los españoles y extranjeros radicados en él, y los extranjeros que obtuviesen del Congreso carta de ciudadano según la ley.

TERCERA. Los ciudadanos gozarán de sus respectivos derechos, conforme á nuestra peculiar constitución, fundada en los principios de igualdad, propiedad y libertad, conforme á nuestras leyes que los explicarán en su extensión; respetándose sobre todo sus personas y propiedades, que son las que corren más peligro en tiempo de convulsiones políticas.

CUARTA. El clero secular y regular será conservado en todos sus fueros.

QUINTA. Los extranjeros transeúntes tendrán una generosa acogida en el gobierno, protegiéndose en sus personas y propiedades.

Santa Anna, con extraordinaria actividad, hizo que secundasen el pronunciamiento los pueblos que tenía más inmediatos en la costa, y cuando Iturbide se presentaba en la capital ya tenía noticia de la nueva insurrección,

El Congreso señalará los requisitos necesarios para que puedan radicarse en el país.

SEXTA. Los ramos del Estado quedarán sin variación alguna, y todos los empleados políticos, civiles y militares se conservarán en sus empleos y destinos, menos los que se opongan al actual sistema, pues á éstos con conocimiento de causa se les suspenderá hasta la resolución del Congreso.

SÉPTIMA. Se permitirá el libre y franco comercio y demás tráfico de intereses en lo interior, sin que nadie sea molestado en sus giros y tránsitos.

OCTAVA. Los empleos, grados y honores de cualquiera clase que sean, que desde el presente grito de la verdadera libertad de la patria en lo de adelante, diese Iturbide, no serán reconocidos, si no es que la nación quiera aprobarlos, porque ellos seguramente no van á tener por objeto la utilidad común, sino la de comprometer á los individuos á quienes se les confieran, para aumentar así su facción como en otro tiempo lo hizo Novella.

NOVENA. En las causas civiles y criminales procederán los jueces con arreglo á la Constitución española, leyes y decretos vigentes expedidos hasta la temeraria extinción del Congreso en todo aquello que no se oponga á la verdadera libertad de la patria.

DÉCIMA. En las de conspiración contra la verdadera libertad de la patria se asegurarán las personas, quedando á disposición del soberano Congreso para que dicte á su tiempo la pena que debe aplicárseles, como á uno de los mayores delitos.

UNDÉCIMA. Se hace especial encargo á las autoridades políticas, civiles y militares que estén á la mira con los emisarios y clase de individuos que con sus maquinaciones intenten corromper la opinión sana de los pueblos acerca de la verdadera libertad, asegurándolos en tal caso; lo que verificado, procederán los jueces á la plena averiguación; y si de ella resultaren reos de lesa nación, se obrará contra ellos conforme á lo explicado en la antecedente declaración.

DUODÉCIMA. De consiguiente, no se podrá, á pretexto de diversidad de opiniones ni distinción de partidos, quitar la vida á persona alguna. La autoridad ó juez, sea cual fuere el que lo hiciere, será tenido como reo de frío asesinato, y juzgado así por las leyes; no sirviendo de pretexto ó excusa el que la ejecución se mande por autoridad superior, pues la que diese la orden y la que la ejecutase serán tenido como tales, sino expresamente en acción de guerra.

DÉCIMATERCIA. Cuando con obstinación se desprecian los fundados clamores de los pueblos, y se les despoja de sus más sagrados derechos por medio de la fuerza, no teniendo otro fruto de sus justas reclamaciones que redoblar los arbitrios del opresor para continuar oprimiéndolos, y sin la más remota esperanza de remedio, no les queda más recurso que repeler la fuerza con la fuerza. Este es el doloroso caso en que nos hallamos.

DÉCIMACUARTA. En consecuencia, se creará un ejército libertador, y se compondrá de los cuerpos ya formados que se adhieran al sistema de libertad verdadera. Estas tropas observarán la más exacta disciplina, y se considerarán de línea. Todos sus jefes y oficiales se conservarán en los grados y empleos que tengan á la fecha, con opción á los de escala y á los demás á que se hagan acreedores por sus nuevos servicios; y respecto de los neutrales, el Congreso determinará de sus grados y ascensos; pero á los que se opongan con conocimiento de causa, se les suspenderá de sus empleos hasta que el mismo resuelva sobre este punto.

DÉCIMAQUINTA. Las compañías de milicias nacionales, y los paisanos que entrasen á servir en ellas, uniéndose al ejército, serán reputados como provinciales, y gozarán el fuero militar con arreglo á Ordenanza, sin perjuicio de las declaraciones favorables que después haga el Congreso respecto de estos cuerpos, como de algunos de sus individuos en lo particular, según los méritos que puedan adquirir.

DÉCIMASEXTA. Se atenderá á los contraidos desde el grito de Iguala hasta la fecha, sin olvidarse de los buenos servicios de la primera revolución; teniéndose por muy especiales los que se hagan ahora nuevamente para reintegrar á la nación en sus derechos, que actualmente se hallan vulnerados.

DÉCIMASÉPTIMA. Para la provisión de empleos de todas clases, se atenderá sobre todo á los méritos, talentos y virtudes públicas de los sujetos á quienes hayan de conferírseles, fijando el Congreso las reglas necesarias al efecto; pero mientras se reúne, sólo podrán darse provisionalmente aquellos que sean de absoluta necesidad ó conocida conveniencia.

DÉCIMOCTAVA. En el caso que algunos jefes con él resto de sus tropas, despreciando su honor, y haciéndose sordos é insensibles á

que desde luego procuró combatir dictando providencias ejecutivas y destacando fuerzas sobre Santa Anna al mando de los generales Echávarri, Cortazar y Lobato. Santa Anna, por su parte, empleaba su actividad dirigiéndose á Jalapa con objeto de ensanchar su esfera de acción, pero encontró allí una resistencia invencible, que lo puso en derrota y le obligó á volverse violentamente á Veracruz. Creía Iturbide que el revés sufrido por su temerario enemigo era el golpe de gracia dado á la naciente rebelión, pero nuevos cuidados vinieron á inquietar su ánimo altivo y á exacerbar su carácter imperioso.

Los generales Bravo y Guerrero habían desaparecido de México, así como el padre Mier: los primeros se

los clamores de su propia conciencia y del suelo en que recibieron el ser, tratasen de batir y destruir á sus propios hermanos, que sostienen sus más caros derechos, será forzoso (aunque muy sensible) usar de las armas, y que la guerra decida lo que no pueden alcanzar, ni la justicia, ni los vínculos más sagrados, ni el dulce amor á la patria, ni aun la misma naturaleza, portándonos por nuestra parte con la mayor moderación, y guardando siempre los derechos de la guerra y de gentes, con la firme protesta, ante Dios y los hombres, de que economizaremos hasta donde nos sea posible, la más leve gota de sangre; sangre que lloraría eternamente la América Septentrional.

DÉCIMANONA. Las tropas del ejército libertador se sostendrán de los ramos conocidos por de hacienda pública, y cuando los buenos patriotas hicieren espontáneamente algunos préstamos con tal objeto, serán satisfechos á su tiempo por la nación, con toda puntualidad. Nada se dice de la deuda pública, por estar este punto ya declarado por el Congreso.

VIGÉSIMA. Los intendentes tesoreros, y administradores de dichos ramos, sin orden expresa y visto bueno del jefe respectivo en cada provincia, declarado por el sistema de la libertad, no suministrarán cantidad alguna, y si sólo podrán hacerlo en el caso de una urgencia extraordinaria, para el preciso socorro de nuestras tropas, pero aun en este caso recogerán á la mayor brevedad el documento ó constancia precepta, sin cuyo requisito no se les pasarán en data.

VIGÉSIMAPRIMA. Se observarán las disposiciones publicadas por don Antonio López de Santa Anna en nuestro glorioso grito de libertad el día 2 de este mes, las que fueron consultadas por la Excelentísima Diputación provincial, y son á la letra como siguen:

Que se observen inviolablemente las tres garantías publicadas en Iguala, que sostendrán las tropas regionales con el mayor empeño y eficacia, haciéndose reo de lesa nación cualquiera que atente contra cada una de ellas. Otra será establecer un armisticio con el general de Ulúa, por manera que entre éste y aquel punto no se rompan las hostilidades, y se conserve una prudente y honrosa armonía, según lo acuerde con aquel jefe la comisión que á este efecto se diputará por el Excelentísimo Cuerpo municipal; tratándose desde luego, de que con anuencia del alto gobierno se nombren también dos comisionados que han de pasar á España á combinar su entrega y los tratados de comercio recíprocos que hayan de establecerse con ventaja de ambos hemisferios.

Por último, se restablecerá interina é inmediatamente la libertad del giro marítimo de la península para la franca importación de efectos y la extracción de frutos y caudales, sin más derechos que los que designa el arancel sancionado por las Cortes mexicanas, é igualmente la particular de cada individuo, para entrar y salir sin obstáculo con todos sus bienes, sean de la clase que fueren.

VIGÉSIMASEGUNDA. Por último, todo lo que se previene en el presente plan, ha de entenderse sin perjuicio de las altas facultades del soberano Congreso, el que ya reconocido y libre, podrá hacer las variaciones convenientes, según lo pida la naturaleza de los asuntos que en él se refieren, pues estamos muy lejos de imitar la arbitrariedad y conducta de aquellos que se han querido arrogar lo que sólo es privativo á la soberanía nacional. ¡Viva la nación! ¡Viva el soberano Congreso libre! ¡Viva la verdadera libertad de la patria, sin admitir ni reconocer jamás las órdenes de don Agustín Iturbide!—Veracruz, 6 de Diciembre de 1822, segundo de la independencia y primero de la libertad.—Antonio López de Santa Anna.—Guadalupe Victoria.—Mariano Barbabosa, secretario.*

* Documento tomado del *Cuadro histórico* de don Carlos María de Bustamante, tomo VI, pág. 64 y siguientes.

dirigieron al Sur, y siendo indudable que iban á insurreccionarlo, se destacaron fuerzas en su persecución; esto no obstante, los prófugos lograron en parte su objeto, llegando á Chilapa, donde hicieron que se adoptase el plan de Santa Anna; pero desgraciadamente para ellos, el general Epitacio Sánchez acudió á batirlos, dando con ellos en las alturas de Ahmolonga. En el reñido combate el general Guerrero quedó gravemente herido y el bravo Epitacio Sánchez muerto en el campo de batalla. Declaróse la victoria en favor de los imperiales, y sin embargo, ya no fué contenible la insurrección que cundía por el Estado de Oaxaca.

Tan significativos contratiempos quizá le parecieron á Iturbide nubecillas pasajeras, que disipadas con un ligero soplo de viento dejarían más limpio el cielo de sus aspiraciones; dióse, por tanto, á la pompa de la solemnidad con que debería verificarse su proclamación hecha

el 24 de enero de 1823. Cuenta Bustamante que al comenzar la función el emperador llegaba al palacio, donde había reunida mucha gente de baja estofa, sin escuchar un solo *viva*, y que antes de comenzar la jura «los zánganos comenzaron á zumbarse mutuamente tirando al aire cáscaras de coco y suelas de zapatos: echaban al aire sus sombreros y gritaban: *vengan monedas*; presto se las arrojaron juntamente con dos bandejas de plata bien delgadas, y entonces terminó la rechilla y siguieron con ellas dándose sendos moquetes para quitárselas unos á otros mutuamente.» Haya ó no exactitud en lo expuesto por el mencionado autor, que añade otros casos de desaire y despego popular, la verdad es que había rebajado mucho el entusiasmo en favor del emperador.

Mientras esto pasaba en México, en Veracruz las cosas tomaban un aspecto verdaderamente grave; aunque



Medallas de la jura de Iturbide

las tropas imperiales obtuvieron algunas ventajas sobre Santa Anna, y aun cuando éste se vió reducido á la última extremidad, los actos de rigor decretados por Iturbide ordenando que los prisioneros de Jalapa fuesen pasados por las armas, con las casacas vueltas al revés¹, y que se diezmasen los soldados que también se habían rebelado en Chiapas, así como que todos los oficiales fuesen fusilados², dieron la medida del despotismo y de la crueldad que podía desplegar Iturbide, cuyos hechos anteriores verificados contra los primeros insurgentes, volvieron á la memoria del pueblo, siempre voluble y fácil de impresionar.

Echávarri, el general mimado de Iturbide, no había podido reducir á Santa Anna, que en la plaza de Veracruz se había encastillado manteniendo en apuros á las fuerzas sitiadoras. Cuenta Alamán que Echávarri había sido recibido recientemente en las logias, y tenía la obediencia de un novicio, sucediendo lo mismo con Lobato, Cortazar y la mayor parte de los jefes que asediaban á Veracruz, y atribuye á los masones la decisión del jefe imperial para ponerse de acuerdo con Santa Anna. En efecto, pusieron al habla, y entrando en

¹ El general Echávarri estimó muy peligroso tal ejemplo de severidad é impidió que se ejecutase.

² También este acto de terrible severidad no se cumplió por haberse opuesto el coronel don Felipe Codallos, á quien se encomendó la ejecución.

arreglos formaron lo que se llamó *Acta de Casa Mata*, por ser el punto en que se verificaron los convenios¹.

ACTA DE CASA MATA

Los señores generales de división, jefes de cuerpos sueltos y oficiales del Estado Mayor, y uno por clase del ejército, reunidos en el alojamiento del general en jefe para tratar sobre la toma de Veracruz, y de los peligros que amenazan á la patria por la falta de representación nacional, único baluarte que sostiene la libertad civil; después de haber discutido extremadamente sobre su felicidad con presencia del voto general, acordamos en este día lo siguiente:

ARTICULO 1.º Siendo inconcuso que la soberanía reside exclusivamente en la nación, se instalará el Congreso á la mayor posible brevedad.

ART. 2.º La convocatoria se hará bajo las bases prescritas para las primeras.

ART. 3.º Respecto á que entre los señores diputados que formaron el extinguido Congreso, hubo algunos que por sus ideas liberales y firmeza de carácter se hicieron acreedores al aprecio público, al paso que otros no correspondieron debidamente á la confianza que en ellos se depositó, tendrán las provincias la libre facultad de reelegir los primeros, y sustituir á los segundos con sujetos más idóneos para el desempeño de sus arduas obligaciones.

ART. 4.º Luego que se reúnan los representantes de la nación, fijarán su residencia en la ciudad ó pueblo que estimen por más conveniente, para dar principio á sus sesiones.

ART. 5.º Los cuerpos que componen este ejército, y los que sucesivamente se adhieran á este plan, ratificarán el solemne juramento de sostener á toda costa á la representación nacional y todas sus decisiones fundamentales.

ART. 6.º Los jefes, oficiales y tropa, que no estén conformes con sacrificarse por el bien de la patria, podrán trasladarse adonde les convenga.

ART. 7.º Se nombrará una comisión con igual copia en la plaza de Veracruz, á proponer al gobernador y corporaciones de ella lo acordado por el ejército, para ver si se adhieren á él ó no.

ART. 8.º Otra á los jefes de los cuerpos dependientes de este ejército, que se hallan sitiando el Puente y las villas.

La acta de Casa Mata importaba un nuevo plan político concretado en once artículos, cuyas principales bases consistían en la inmediata instalación del Congreso, en el reconocimiento de la soberanía de la nación y en prohibir que se atentase contra la persona del emperador. Dióse circulación al plan aprobado por el ayuntamiento de Veracruz, y con rara velocidad se adoptaba donde quiera que se conocía. El 26 de febrero la guarnición de Guadalajara adhirióse al plan de Echávarri, y tantas eran las manifestaciones de la opinión pública, que Iturbide hubo de pensar seriamente en la conducta que debía observar para deshacer la tempestad que rugía sobre su cabeza. Quiso parar los primeros golpes expi-

diendo un manifiesto en el cual aseguraba su decisión de restablecer el Congreso, esperando tan sólo la conclusión de la convocatoria que había recomendado á la Junta y la llegada de los comisionados que debían presentarle el plan de Casa Mata. Hizo que la Junta se reuniese para manifestarle la situación en que el gobierno se hallaba y la resolución que había formado de resistir á la fuerza armada que, dijo, se le quería imponer; pero en vez de tomar providencias enérgicas y medidas vigorosas que definiesen la posición que asumir pretendía, limitóse á nombrar una comisión que pasase á Veracruz para entrar en explicaciones y arreglos con los pronunciados. Entretanto el tiempo, que en su marcha no se detiene, daba



VERACRUZ.—Fuerte de la Concepción

lugar á que los pronunciamientos se sucediesen con rapidez, de manera que el 17 de febrero, día en que los comisionados llegaron á Jalapa, la defección que el gobierno sufría era casi general.

La mencionada comisión, por su parte, nada pudo deshacer, y por el contrario, llegó á convenir en que era inevitable y necesario, para tranquilizar á la nación, el inmediato restablecimiento del Congreso, y en cuanto

Art. 9.º En el interin contesta el supremo gobierno de lo acordado por el ejército, la diputación provincial de esta provincia será la que delibere en la parte administrativa, si aquella resolución fuese de acuerdo con su opinión.

Art. 10. El ejército nunca atentará contra la persona del emperador, pues lo contempla decidido por la representación nacional.

Art. 11. Aquél se situará en las villas, ó en donde las circunstancias lo exijan, y no se desmembrará por pretexto alguno hasta que lo disponga el soberano Congreso, atendiendo á que será el que lo sostenga en sus deliberaciones.—Casamata, 1.º de Febrero de 1823.

—José Antonio Echávarri.—Siguen las firmas.

T. IV. — 12.

á la posición de los pronunciados, se arregló trazar una línea divisoria entre las tropas de una y otra parte y que las de aquellos que habían tomado el nombre de ejército libertador se pagasen por el tesoro nacional.

Mientras esto pasaba fuera de la capital, en ella crecían las alarmas y la desertión en masa. Hubo cuerpos, el 9 y 11 de infantería, que habiendo salido en formación de sus cuarteles é invadido el edificio de la Inquisición, donde se hallaban presos algunos diputados, pusieronlos en libertad, atravesaron la ciudad vitoreando á la república, y siguieron su marcha hasta Toluca sin que nadie los hostilizase. El día siguiente, al toque de clarín, desertó parte del 4.º regimiento de caballería, y en la noche inmediata el resto de granaderos á caballo que formaban la guardia del emperador, quien ya no pudo contar con más fuerza que la que le

acompañaba en Ixtapalucán, donde se había situado, para cortar las comunicaciones con los sublevados del Estado de Puebla é impedir la deserción.

Por esos días había llegado á México un capitán comanche y otro jefe de la tribu de los cherokees, con objeto, el primero, de celebrar tratados de paz con el gobierno, y el segundo con el de solicitar terreno en que establecerse con su tribu, forzada á salir del territorio de los Estados Unidos. Dióse á este suceso gran importancia, tratándose con el capitán comanche como de potencia á potencia, nombrando para ello plenipotenciario á don Francisco Azcárate, que ya lo estaba de ministro para Londres, y quien estipuló un convenio sobre instrucción y comercio perfectamente inútil. Guonique, el capitán comanche, sabedor de la evasión de los generales Bravo y Guerrero, dirigió al gobierno una nota en que expresaba la mayor indignación, y para auxiliar al imperio se comprometía á levantar en armas 20,000 hombres; el gobierno imperial, dando crédito á embuste semejante, cayó en ridículo á los ojos de las personas sensatas; creíase por otra parte que la revolución se dominaría, pero Iturbide había hecho concesiones tales á los pronunciados, que ya no le era dable vencerlos, ni aun con ayuda de tantos bárbaros.

La comisión enviada á Veracruz, ya de vuelta en México y en vista de lo que había presenciado, dirigió en 28 de febrero una exposición al emperador expresándole la creencia en que estaba de que sólo la reunión del Congreso disuelto sería el medio á propósito para salvar la situación; igual creencia manifestaron la Diputación provincial de México y el mismo Consejo de Estado. «Tres caminos se presentaban á Iturbide para salir de la crisis difícil en que se encontraba; restablecer el Congreso disuelto, según el dictamen del Consejo; convocar otro nuevo, ó ponerse al frente del ejército reunido en Puebla, dejando el título de emperador, como le invitaban á hacerlo Vivanco, Negrete y Cortazar ¹» Invitación que por prudente que fuese, la idea que la motivaba ya no era fácil de aceptarse. Renunciar el título de emperador era un rasgo de abnegación muy superior á un espíritu habituado á imponer su voluntad, á un espíritu que tanto acarició la idea de alcanzar tan elevado puesto, y que no siéndole fácil creer que comenzando apenas á disfrutar las satisfacciones que en él experimentaba, ni que tan pronto desapareciesen el amor y el entusiasmo de un pueblo cuya independencia acababa de conquistar, le fuese imposible sostenerse y afirmarse en el poder que tan próximo estaba á desprenderse de sus manos. Desgraciadamente no acertó en los medios, y probablemente, cegado por algunas manifestaciones del populacho y por las lisonjas de los aduladores, confió demasiado en su popularidad y en el ascendiente que había tenido en el ejército; quizá no quiso aparecer débil, y pensando en la manera de desconcertar á los

¹ Así lo expresa Iturbide en su manifiesto publicado en Liorna.

rebeldes, resolvió restablecer al mismo Congreso que había disuelto. En tal virtud, el día 4 de marzo expidió un decreto en el que convocaba á los diputados para que de nuevo se instalase el Congreso, lo cual tuvo verificativo el día 7 inmediato. Iturbide asistió á la instalación y pronunció un discurso en el que protestaba obsequiar la voluntad general, recomendando al Congreso que eligiese el lugar que estimara conveniente para su residencia, así como el proveer de recursos á las tropas pronunciadas, señalándoles los puntos que debían ocupar, concluyendo por encarecer la conveniencia de una amnistía que hiciese olvidar los agravios y errores pasados.

Creyóse que con el paso dado volvería la tranquilidad, y el mismo Iturbide abandonó su posición de Ixtapalucán y volvió á la capital con objeto de fijar su



TACUBAYA. — El antiguo Arzobispado

residencia en Tacubaya, para donde debió salir en la tarde del día 10, llevando consigo alguna fuerza. Al atravesar ésta la ciudad, mucha gente del pueblo, vitoreando al emperador y mezclándose en las filas, introdujo en ellas algún desorden, que se hizo mayor cuando al salir Iturbide del palacio provisional la multitud le rodeó desuniciendo las mulas del coche y obligándole á volver á su habitación. El historiador Bustamante cree que estas manifestaciones no fueron espontáneas, sino preparadas de intento para proclamarle emperador absoluto; todo era posible en aquellos momentos en que lo único que se lograba era introducir en la sociedad nuevos temores y desasosiego. El Congreso se creyó inseguro, y tanta era la inquietud que, considerando desamparadas sus propiedades los habitantes de la ciudad, deseaban que la ocupase el ejército llamado libertador. En medio de estas zozobras, la Junta revolucionaria, que se hallaba en Puebla, resolvió que no se reconociese al Congreso mientras no se tuviese la certeza de que podía libremente deliberar, á cuyo efecto era conveniente se tras-

ladase á la misma ciudad de Puebla ó á otro lugar libre del poder de Iturbide. En estas cuestiones el tiempo transcurría, y como ya no era posible avenimiento alguno entre el emperador y sus enemigos, que cada día engrosaban su fuerza, éstos avanzaban sobre la capital. Iturbide, que no quiso emplear su valor ni sus talentos militares, ni la influencia que tenía en el ejército para afrontar la revolución, sintióse indudablemente abatido al ver que le habían abandonado sus más celosos partidarios y aun aquellos amigos íntimos en quienes había depositado su confianza y á quienes había colmado de favores y de distinciones las más honrosas. No quedándole en tan estrecha situación otro camino que la resignación del mando, hubo de emprenderlo, y en la sesión del día 20 de marzo presentó ante el Congreso su formal abdicación, no obstante la cual pretendía reservarse el mando supremo, para cuyo ejercicio delegaría las facultades necesarias en personas que mereciesen la confianza del Congreso, esto mientras se resolviese sobre la abdicación. Nuevas dificultades aparecieron entonces, porque nada podía determinarse por el Congreso que se hallaba incompleto por la desconfianza de los diputados ausentes, cuya presencia era necesaria para legalizar los actos de la Asamblea.

Intentóse todavía un avenimiento, para el cual se acordó una entrevista del emperador con los jefes pronunciados. Conocieron éstos lo peligroso de esa entrevista, á lo cual se negaron, temiendo por una parte el ascendiente de Iturbide, y procurando, por otra, evitar la mortificación que les causara hallarse frente á frente del hombre que, tras haber derramado en ellos y á manos llenas inestimables beneficios, había librado en su lealtad la defensa del gobierno.

No era bastante la repulsión; los insurrectos, para librarse de tropiezos y compromisos, abusaron de las ventajas adquiridas, y en vez de prestarse á conferenciar con el emperador, osaron imponerle condiciones humillantes, señalando los puntos donde podría residir y el número de soldados que le sirviesen de escolta, municionados escasamente, exigiéndole, además, una resolución en el perentorio plazo de doce horas. Resultado de tan despóticas proposiciones fué la justa indignación de Iturbide, quien pudo en aquellas horas aciagas dominarla cuanto le fué posible para insistir en que la entrevista se verificase, bajo el concepto de no tratarse en ella de cuestión alguna personal, y sí de conciliarlo todo en bien de la patria.

Cuando se comete un acto en el que la conciencia señala algo de reprochable, no hay más medio de ahogarla que el de llegar á los extremos de la rebeldía para buscar en el éxito favorable la justificación de la deslealtad. Por segunda vez Iturbide se vió desairado; quedábale en este caso la satisfacción de no ser quien hubiese faltado á las conveniencias de la política ni á los dictados de la prudencia.

Las cosas no marchaban mejor en el Congreso, ni en la ciudad había más que absoluta falta de tranquilidad, dando ésta motivo al llamamiento del ejército libertador que estuvo á punto de chocar con las tropas imperiales. Quisose evitar el conflicto, y el comandante militar de la capital, que á la sazón lo era el brigadier Gómez Pedraza, pasó á Santa Marta, punto muy cercano á la

Facsimile de la firma del marqués de Vivanco

ciudad y donde había situado el marqués de Vivanco su cuartel general, para entrar en algún arreglo con los pronunciados. En junta de guerra, á la que concurrieron, además de Vivanco, los generales Echávarri, Bravo, Barragán y otros, se determinó por vía de convenio, reducido á tres artículos y firmado el 26 de marzo, reconocer á Iturbide con el carácter que le concediese el Congreso luego que éste se instalase legalmente y estuviera en perfecta libertad; que Iturbide saliese con su familia dentro del tercero día para Tulancingo escoltado por el general Bravo, como lo había pedido el mismo Iturbide, y que las tropas que le habían sido fieles hasta ese momento, serían consideradas como pertenecientes al ejército libertador.

A consecuencia de lo convenido, las fuerzas sublevadas avanzaron hasta los suburbios de la ciudad, é Iturbide, seguido de su familia y de algunas personas que le eran muy adictas, salió de Tacubaya el día 30 de dicho mes llevando en el corazón el mayor desencanto, las más dolorosas impresiones, y en la mente esa multitud de ideas que se agolpan abrumándola con recuerdos ingratos, con deseos de investigaciones imposibles y con proyectos de reparación que se suceden hasta que el tiempo y el desenvolvimiento de los sucesos permiten conocer la realidad.

Apenas se contaban diez y ocho meses desde aquel día venturoso en que irradiando felicidad y orgullo nobilísimo, el semblante del héroe de Iguala se presentaba á sus conciudadanos que le aclamaban padre de la patria, libertador del pueblo é hijo mimado de la victoria, y aun resonaban los aplausos y vítores de la entusiasta muchedumbre, cuando por una de esas evoluciones que súbitamente cambian los destinos de las sociedades, produciendo en ellas violentos vórtices que indistintamente arrancan, elevan, y arrojan y precipitan cuanto arrebatan á su paso, llevándose las más robustas encinas y los tesoros más preciosos de las ricas florestas, así el torbellino de la rebelión militar arrancaba del solio á Iturbide, y lo empujaba y lo precipitaba ya despojado de sus galas

imperiales, y hasta de las brillantes ilusiones que concibiera para la dicha y engrandecimiento de su patria. Así cayó el intrépido soldado que apenas hacía diez meses lograra ceñir su frente con la diadema de los césares. Lección severísima que enseña cuán inestable la fortuna es en los espinosos campos de la política, cuán volubles son las masas en su entusiasmo, y cuán diversas y encontradas las pasiones que revolean y se levantan ó se abaten siguiendo el eco de esa palabra vivificante y respetable, de esa voz que despierta en las almas bien puestas el sentimiento más elevado y noble, el sentimiento del patriotismo, difícil de ser interpretado con lealtad, difícil en sus múltiples manifestaciones, y, en millares de casos, desconocido ó asociado á las ambiciones encubiertas y á designios perversos que lo ultrajan y envilecen.

CAPÍTULO IX

1823-1824

Estado de la república después de la caída de Iturbide.—Excitación del Congreso.—Formación del gobierno provisorio con el título de Poder ejecutivo. — Procedimientos del Congreso respecto de la abdicación de Iturbide.—Declaratoria del Congreso.—Observaciones sobre dicha declaratoria.—Providencias para el destierro de Iturbide.—Su contestación.—Emprende su salida de la República por el río de la Antigua.—Bravo vuelve á México.—Nombramiento de ministerio.—El gobierno entra en actividad.—Sustitúyense las capitancias generales con las comandancias militares.—Se da libertad á los presos por delitos políticos.—Se alza la prohibición de exportar dinero.—Cesa la emisión de papel moneda.—Don Miguel Santa María vuelve á la capital como ministro de Colombia.—Modifícase el escudo de armas nacionales.—Nulifícase el nombramiento de ministros del Supremo Tribunal de justicia.—Disposiciones hacendarias.—Préstamo de Staples.—Empréstito de la casa Barclay, Herring, Richardson y Compañía.—Agitación de las provincias.—Expedición de Santa Anna á San Luis Potosí.—Sublevadas las provincias de Guanajuato, Morelia, San Luis, Zacatecas y Oaxaca, piden nueva convocatoria.—Las de Texas, Coahuila, Nuevo Leon y Tamaulipas, pretenden independerse de México.—Filisola deja á Guatemala desligada del imperio.—En Texas, Tres Palacios se pronuncia por el imperio.—También Guadalajara se declara independiente.—Levantamiento en aquella ciudad.—Asonada en Querétaro semejante á la de Guadalajara.—Yucatán obra también como Estado independiente.—División de los republicanos.—Energía del gobierno.—Negrete y Bravo sofocan la sublevación de Guadalajara.—Publicación de las bases sobre la forma de gobierno.—Se declara benemérito de la patria á los cuadillos de la primera insurrección.—Suprimense los mayorazgos.—Concédense franquicias á las nuevas plantaciones de caño, café y otros productos por establecer.—Comisionados de España en Veracruz.—Hostilidades de Ulúa sobre dicha ciudad.—Revolución en San Miguel el Grande.—Sublevación de Márquez en San Luis Potosí.—Ley contra conspiradores y ladrones.—Facultad al ejecutivo para imponer la pena de destierro.—Conspiraciones descubiertas en México y en el Real de Catorce.—Verificanse las elecciones de diputados.—En 7 de noviembre abre sus sesiones el nuevo Congreso.—El gobierno pide urgentemente el establecimiento de la federación.—Conspiración en el Sur.—Vicente Gómez aparece en la provincia de Puebla, y poco después Reguera.—Sublevación de un regimiento en Querétaro.—La provincia de Puebla se declara Estado soberano.—El teniente coronel Hernández se pronuncia contra los españoles en Cuernavaca.—Sublevación de Lobato en la capital.—Medidas vigorosas del Congreso y del ejecutivo.—Presencia de los señores O-Gormán, Harvey y Ward, comisionados del gobierno inglés.—Los propietarios del ejecutivo son llamados á ejercer sus funciones.—Micheleam es nombrado ministro de México en Londres.—Protesta de Ramos Arizpe para que una sola persona desempeñara el poder ejecutivo.—Nueva sublevación en Guadalajara.—Sucesos de Felipe.—Conspiración

en México.—Iturbide en Europa.—Falsas aseeraciones de Mamán.—Decreto de proscripción y muerte de Iturbide.—Llega Iturbide á Soto la Marina.—Su prisión y fusilamiento.—La familia de Iturbide sale para Nueva Orleans.—Consideraciones generales y juicio sobre los pasados acontecimientos.

Puntos hay en la zona boreal en los que la aguja magnética pierde su línea de atracción, dejando á los marinos sin derrota segura y más que nunca expuestos á los desastres de las tormentas; así las sociedades, cuando les falta el punto de orden que asegura su marcha, aparecen desconcertadas y expuestas á todos los peligros de la incertidumbre. México, siguiendo la corriente revolucionaria del militarismo, ya sin brújula, y hasta sin el atrevido piloto que fácilmente había conducido la nave del Estado por entre peligrosísimos escollos hasta ponerla en mar abierto, sintióse de súbito lanzado en medio de contrarios vientos y á merced de inexpertos políticos sin aptitud y sin fuerzas para conducir á un pueblo deslumbrado por la luz de la libertad. Roto en pedazos el solio levantado por el aura popular y por la precipitación y audacia de soldados infieles y engreídos con su preponderancia, fué necesario á la sociedad mexicana entregarse al instinto de su propia conservación y someterse á los caprichos de la eventualidad. Aturdidos los partidarios del imperio; desconsolados y miedosos los españoles que se consideraban abandonados en medio de un pueblo versátil y enemigo en su mayor parte de la raza genuina de los conquistadores, y por último, la gente pacífica y laboriosa sorprendida y estupefacta ante el cataclismo político que acababa de presenciar, no pudieron más que dejar hacer cuanto quisiesen los bisoños directores de la política que á sí mismos se aturdían con las voces de autoridad, orden, justicia, igualdad y libertad, las cuales hermanábanse bien poco ó nada con las violencias, con el espíritu de venganza y con el imprudente deseo de ensayar algo desconocido que aplacase tantas pasiones desencadenadas y tantas ambiciones latentes.

Alejado de la capital el desgraciado emperador, el Congreso y los revolucionarios diéronse á creer que gozaban de la más perfecta libertad para deliberar y obrar en paz, á lo menos, ya que no en justicia, disfrazada y vejada en aquellos días de tempestades sordas, presagios de calamidades sin cuento. Los conspiradores, victoriosos, no sospechaban que desembarazados del hombre á quien apellidaban tirano, quedaban intactos el despotismo de las facciones y el de la fuerza militar, siempre ocasionada á la opresión y al rigor ciego de su dura disciplina. El empuje de esos elementos siniestros no se hizo esperar; los diputados que por temor no habían acudido á la reinstalación del Congreso, presentáronse en él llevando consigo sentimientos de rencor y de venganza, que si en las grandes almas suelen adormecerse y aun extinguirse cuando adquieren el poder y los medios de satisfacer tan bajas pasiones, no acontece lo mismo con los espíritus medianos, que, sin conciencia de su valer y sin aliento para dar cabida en el corazón

á las inspiraciones de la generosidad, se lanzan á las tortuosas sendas del mal obrar, sembrando en ellas venenosos gérmenes de discordia que, al desarrollarse, sólo dan cosecha de inmensas desventuras.

La turbación de los ánimos preocupados con tan frecuentes y raros sucesos producía en el Congreso una excitación constante, que bien podía tomarse como semillero de los más grandes absurdos y de las contradicciones más extrañas. Cada paso dado era seguido de ruidosas manifestaciones; al presentarse el padre Mier, que andaba prófugo, se le recibió dándole aplausos estrepitosos que

se repetían en cada resolución del Congreso, ya decretando un voto de gracias á los desertores que pusieron en libertad á los presos políticos, ya repitiendo ese voto al ejército que había entrado en la revolución. El Congreso, sin cuidarse de tratar preferentemente de la abdicación del emperador ¹, la vió como asunto secundario, ó mejor dicho, considerándole destituido de hecho, dióse á formar un gobierno provisorio con el título de «Poder Ejecutivo,» compuesto de tres personas que fueron: don Nicolás Bravo, don Guadalupe Victoria y don Pedro Celestino Negrete. Hallándose ausentes Victoria



Don Guadalupe Victoria

y Bravo, eligiéronse en calidad de suplentes á don José Mariano de Michelena y á don José Mignel Domínguez, con los cuales se instaló el gobierno, nombrándose ministro único para el despacho de todas las secretarías de Estado á don José Ignacio García Illueca.

Así transcurrieron los días hasta el 7 de abril, fecha en que el Congreso, declarado en sesión permanente, se ocupó de la abdicación del emperador. La comisión nombrada para dictaminar sobre tan grave asunto exhibió su dictamen, en el cual, haciendo valer la violencia con que Iturbide había sido proclamado emperador, y desentendiéndose por completo del general asentimiento que se había dado al hecho de la proclamación, por todas las provincias, por casi todas las corporaciones, por el

ejército, por los más caracterizados funcionarios y por las masas populares, concluyó haciendo las proposiciones siguientes:

¹ «En la sesión nocturna del 19 de marzo de 1823 se presentó el ministro don Juan Gómez Navarrete á abdicar en nombre del emperador la corona, llevando escrita esta solicitud de propio puño de Iturbide, cuyo examen se reservó para el día siguiente, por no haber competente número de diputados. Decía así:

»Reconocido el soberano Congreso por la Junta y tropas adheridas al Plan ó Acta de Casamata, cesó el motivo porque yo conservé la fuerza en las inmediaciones de la capital, pues no era otro que el de sostener al mismo soberano Congreso; acabó la división respecto de mí.

»SEGUNDO. La corona la admití con suma repugnancia, sólo por servir á la patria; pero desde el momento en que entreví que su conservación podría servir si no de causa, al menos de pretexto para una guerra intestina, me resolví á dejarla. No hice yo abdicación de ella, porque no había representación nacional reconocida generalmente, y por lo mismo era inútil toda gestión sobre la materia, y aun

«PRIMERA. El Congreso declara la coronación de don Agustín de Iturbide como obra de la violencia y de la fuerza, y de derecho nula.

»SEGUNDA. De consiguiente, declara ilegales todos los actos emanados de este paso, y sujetos á la confirmación del actual gobierno.

»TERCERA. Declara igualmente no haber lugar á discusión sobre la abdicación que ha hecho de la corona.

»CUARTA. El supremo poder ejecutivo activará, de acuerdo con don Agustín de Iturbide, su pronta salida del territorio de la nación.

»QUINTA. Dispondrá para el efecto el primero, que ésta se verifique por uno de los puertos del golfo de México, fletándose á cuenta de la ración un buque neutral, para que lo conduzca al lugar que le acomode con su familia.

»SEXTA. Se asignan de pensión anual á don Agustín de Iturbide veinticinco mil pesos durante su vida, con la condición de que establezca su residencia en cualquier lugar de la península de Italia. Su familia tendrá derecho á la pensión que las leyes designan en caso de muerte.

»SÉPTIMA. Declara el Congreso á don Agustín de Iturbide el tratamiento de Excelencia.

»OCTAVA. El Congreso declara solemnemente que en ningún tiempo hubo derecho para obligar á la nación mexicana á sujetarse á ninguna ley, ni tratado, sino por sí misma, ó por sus representantes nombrados, según el derecho público de las naciones libres. En consecuencia, considera no subsistentes el Plan de Iguala y tratados de Córdoba, quedando en absoluta libertad para constituirse en la forma de gobierno que más le acomode. México, 5 de Abril de 1823.»

Firmaban este dictamen los diputados Becerra, Osoreo, Espinosa, Horbegoso, Zavala, Múzquiz, Castro y el doctor Herrera. No obstante haber suscrito tal dictamen, el mismo Becerra dió de opinión, arguyendo que el Plan de Iguala, sobre no ser asunto de la comisión, entendía que el Congreso no tenía facultad de anularlo, puesto que á él debía su formación ese alto cuerpo, y sus diputados los poderes respectivos con arreglo á las prescripciones del mismo plan.

En cuanto á las demás proposiciones del dictamen, todo es erróneo y violento; verdad es que la proclamación de Iturbide era obra de una conspiración, que al realizarse llevaba consigo la coacción revolucionaria y

habría sido tal vez perjudicial; hay ya el reconocimiento, y hago por tanto la abdicación absoluta.

»TRICENO. Mi presencia en el país sería siempre pretexto para desavenencias, y se me atribuirían planes en que nunca pensara. Y para evitar aún la más remota sospecha, me expatriaré gustoso y me dirigire á una nación extraña.

»CUANTO. Diez ó quince días serán suficientes para arreglar mis asuntos domésticos y tomar medidas para conducir mi familia en unión mía.

»QUINTO. Sólo pediré al Congreso que pague la nación las deudas que he contraído con algunos particulares amigos, que no son de gran consideración; pues aunque el mismo Congreso dejó á mi arbitrio que tomara para mí lo que necesitase y la Junta me hizo una resignación, yo no podía hacer uso de lo uno ni de lo otro, cuando las necesidades de las tropas, empleados y funcionarios públicos llegaban á mi corazón. — Es copia literal de los apuntes á la letra de S. M. I., que por su orden he leído en la sesión de esta noche ante el soberano Congreso constituyente. México, 19 de Marzo de 1823. — Juan Gómez Navarrete.»

el apremio de la fuerza, pero no contradecía ninguna ley positiva, porque entonces no había ninguna que previniese un hecho semejante y no previsto en el Plan de Iguala y en los tratados de Córdoba, pues si bien éste en su artículo 3.º determinaba que por renuncia ó no admisión de los príncipes en él indicados, las Cortes del imperio designarían quién habría de ocupar el trono, era con

Facsimile de la firma de don Guadalupe Victoria

sujeción á lo prescrito en el artículo 4.º del plan primitivo, según el cual los emperadores, á falta de Fernando VII, serían escogidos entre los príncipes de su dinastía ó de otra reinante para tener *un monarca ya hecho y precaver los atentados funestos de la ambición*. Además, habiendo sido tal proclamación no sólo aprobada, sino aplaudida por la inmensa mayoría de habitantes del imperio, el hecho quedaba sancionado. Principio es generalmente reconocido que los hechos, cuando se aceptan y consienten por todo un pueblo, fundan lo que se llama su derecho privado, en razón de que, hasta el llamado de conquista, ya correspondiente al derecho público que hasta hoy subsiste y que no descansa más que en la ímpera ley de la fuerza, recibe su sanción en el consentimiento de las naciones. Por otra parte, el mismo Congreso, que anulaba la coronación de Iturbide, lejos de disolverse en su oportunidad protestando contra la violencia y reservándose sus naturales derechos y las facultades que la ley le daba, no sólo se abstuvo de hacerlo, sino que continuó ejerciendo sus funciones y aun se dispuso á revalidar y ratificar el acto verificado en la sesión del 19 de agosto. Así lo prueban el acuerdo dado por 106 diputados que asistieron á la sesión del día 21 para publicar el decreto de la elección¹, suprimiendo en la minuta que se había formado

1 ACTA DEL CONGRESO ELIGIENDO EMPERADOR
A ITURBIDE

«En la corte de México, á 19 de Mayo de 1822, segundo de la independencia, el soberano Congreso constituyente mexicano, congregado en sesión extraordinaria motivada por las ocurrencias de la noche anterior y parte que de ellas dió el generalísimo almirante, con remisión de varios documentos que se transcriben en la acta de este día: oídas las reclamaciones del pueblo, conformes á la voluntad general del Congreso y de la nación; teniendo en consideración que las Cortes de España, por decreto inserto en las *Gacetas* de Madrid de 13 y 14 de Febrero último, han declarado nulo el tratado de Cór-

toda expresión que indicase coacción en el Congreso; otro acuerdo, por el cual se nombró una comisión de 24 diputados, para poner dicho decreto en manos de Iturbide; la redacción hecha por el Congreso de la fórmula de juramento que había de prestar y del ceremonial con que habría de recibírsele para ese acto solemne; y por último, la coronación autorizada por la presencia del Congreso, cuyo presidente, representándolo, puso con sus propias manos la corona en la cabeza del emperador; en consecuencia, pudo suprimirse la forma monárquica, pudo destituirse á Iturbide, pero no anularse su imperio ni desatenderse su abdicación.

No eran menos absurdas las razones en que se fundaba la octava proposición del dictamen que dió lugar al decreto del día 8 de abril, por el cual se declaró: «que no habiendo habido nunca derecho para sujetar á la nación mexicana á ninguna ley ó tratado, sino por sí misma ó por sus representantes nombrados según el derecho público de las naciones libres, no subsistían el Plan de Iguala, tratado de Córdoba, ni el decreto del Congreso de 24 de febrero del año anterior, por lo respectivo á la forma de gobierno que establecían y llamamientos que hacían á la corona, quedando la nación en absoluta libertad para constituirse como le acomodase, subsistiendo por la libre voluntad de la misma las tres garantías de religión, independencia y unión, y lo demás que contenían los mismos plan, tratado y decreto, que no se opusiese á lo anterior.» Todo en este decreto es falsedad, porque el pueblo que se independía no era un pueblo antes autónomo y con derechos propios como lo fué el de las razas indias conquistadas por los españoles, único que podía reclamar sus antiguos fueros de nación independiente. A la hora en que México se emancipaba, no aparecía más que como una gran colonia formada de la mezcla de conquistadores y conquistados que llevaba consigo el idioma, las costumbres, las leyes y hasta la religión del mismo pueblo que en fuerza de valor y de grandes hazañas había ensanchado sus dominios haciéndose progenitor de nuevas razas, sobre las cuales, propiamente podía decirse, que tenía las obligaciones y derechos de la paternidad. Por otra parte, á disfrutar los goces de la independencia estaban llamados y se prestaban los numerosos españoles que arraigados en la

colonia la nutrían con sus personas y con su trabajo, y en cuanto á la genuina raza de indios, era la que menos parte tomaba en el movimiento intelectual que daba origen á la idea de la emancipación. Otros eran los motivos que la provocaban y que impelían á la colonia á entrar en las condiciones de soberanía que jamás había tenido, y que Iturbide quizá no imaginó al trazar su ingenioso Plan de Iguala. Constituída la colonia en estado de bastarse á sí misma, la ley de progreso que rige á las sociedades exigía la ruptura de vínculos que ya las distancias hacían insostenibles, y sobre todo, aun cuando hubieran podido mantenerse de una manera indirecta como se pretendía en el pacto de Iguala, aceptado y jurado por todas las clases que formaban la sociedad mexicana, el hecho de haberlo anulado la misma España era causa suficiente para que México asumiese el carácter de pueblo soberano y verdaderamente libre; había puesto los medios más prudentes para alcanzar su independencia de España procurándola todas las conveniencias posibles, pero rechazados estos medios, brotaba el natural derecho de romper cualquier pacto celebrado; de modo que ya no era México el que se desligaba de España, sino España la que desconociendo las exigencias y cambio de los tiempos, y aun las ventajas que se le presentaban, tan favorables á sus intereses, abandonaba á la colonia y legitimaba sus títulos de nación absolutamente libre, títulos sobre los cuales había de fundar su perfecta autonomía.

Pero en aquellos días en que apenas se tenía nociones del derecho público, y en que el estudio de los principios liberales no podía ser profundo, dábase á éstos aplicación errónea de la que forzosamente resultaban los absurdos; mas sea como fuere y halládoles disculpa en la ignorancia propia de la época, las cosas tuvieron que seguir el camino del desacierto y de la injusticia.

Declarados nulos la elección de Iturbide y todos sus actos como emperador, sin más antecedentes que su abdicación y el hecho de haberse ausentado de la capital, ya no se pensó más que en deshacerse á todo trance del gran caudillo á quien se temía, porque aun no le faltaban numerosos parciales. Consecuente con esta idea, el gobierno provisional dictó sus órdenes para que se acelerase el destierro de Iturbide, impidiéndole que pasase por lugares en que pudiera recibir testimonios de respeto, de simpatía y de adhesión; fletóse la fragata mercante inglesa *Roxlins*, notificándose previamente al ilustre proscrito el decreto que declaraba nula su coronación, y la orden de extrañamiento fuera de la patria, para lo cual estaría dispuesta la fragata mencionada. A estas intimaciones Iturbide contestó: «que aunque deseaba dejar el país, habiéndolo propuesto él mismo, no lo haría si no se proporcionaban todas las seguridades necesarias para su familia, la que no podía exponer sin aquéllas en mares infestados de piratas y á riesgo de que el gobierno español mandase apresar el buque en que fuese para

doña, y que por lo mismo es llegado el caso que no obligue su cumplimiento á la nación mexicana, quedando ésta con la libertad que el artículo 3.º de dicho tratado concede al soberano Congreso constituyente de este imperio, para nombrar emperador por la renuncia ó no admisión de los allí llamados: ha tenido á bien elegir para emperador constitucional del imperio mexicano al Sr. D. Agustín de Iturbide, primero de este nombre, bajo las bases proclamadas en el Plan de Iguala y aceptadas con generalidad por la nación, las cuales se detallan en la fórmula del juramento que debe prestar ante el Congreso el día 21 del corriente.

»Tendrálo entendido la Regencia, y lo comunicará á todas las autoridades del imperio, haciéndolo imprimir, publicar y circular, en cuyo acto cesará en las funciones de su interino cargo.—Francisco García Cantarines, presidente.—Francisco María Lombardo, diputado, secretario.—José Ignacio Gutiérrez, diputado, secretario.—A la Regencia del imperio.»

castigar en su persona el haber sido quien le había quitado la posesión de la mejor parte de sus dominios, por lo que no podía embarcarse, sino en alguna buena fragata inglesa ó norte-americana; pidió, además, que se le diese de contado una cantidad suficiente para establecerse en Nápoles, Roma ú otra ciudad de Italia ¹.» La resistencia era fundada y no podía exigirse menos de lo pedido, pero Iturbide olvidaba ó no podía imaginar que en pos de sí y sobre las impotentes simpatías que le acompañaban con estériles votos, sólo dejaba un semillero de venganzas y de ingratitud, más terribles y funestas

que el ostracismo. Ofreciósele dejarlo satisfecho y continuó su camino hacia las playas de Veracruz, no sin sufrir penosas humillaciones, hasta que al fin, y sin tocar al puerto, pasó á bordo de la *Rowllins*, frente á la desembocadura del río de la Antigua, el 11 de mayo, llevando consigo á su esposa, á ocho hijos y diez y nueve personas más de acompañantes y servidumbre.

La revolución había conseguido uno de sus principales objetos, pero no todos, porque le faltaba todavía llevar su saña contra el hombre de Iguala hasta la última extremidad.



Don José Ignacio García Illueca

Bravo, que había escoltado á Iturbide, volvióse de Veracruz á México á tomar la parte que le tocaba en el

Facsimile de la firma de don José Ignacio García Illueca

poder ejecutivo, quedando éste compuesto de él mismo, de Negrete y de Michelena, procediéndose luego á formar

¹ ALAMÁN.—*Historia de México*, tomo V, pág. 751.

un ministerio para el cual fueron nombrados don Lucas Alamán, secretario de Relaciones exteriores é interiores; don Francisco Arrillaga, español, de Hacienda; de Justicia y negocios eclesiásticos, don Pedro de la Llave, y en Guerra quedó el mismo García Illueca, que murió á poco tiempo, entrando á cubrir su lugar el brigadier don José Joaquín Herrera. Así constituido el gobierno, despertóse su actividad para dar á todo nuevas formas. Suprimieronse las capitánías generales establecidas por el emperador y se sustituyeron con las comandancias militares; mandáronse poner en libertad todos los presos acusados de delitos políticos; derogáronse los decretos que prohibían la exportación de dinero; suspendióse la emisión de papel moneda creado por la Junta gubernativa en su

decreto de 20 de diciembre de 1822, según el cual «se expediría la cantidad de 2.000,000 de cédulas de á un peso cada una, 500,000 de á dos pesos y 100,000 de á diez pesos, poniéndoseles las marcas necesarias para evitar su falsificación. 3.º Estas cédulas se remitirán por el Gobierno en la proporción conveniente á todas las oficinas de hacienda del imperio, en que se manejen caudales, se cobren derechos y paguen sueldos de cualquier origen y clase que sean, formándose asiento de su total valor como dinero efectivo. 4.º Los pagos que desde el día 1.º de enero se hagan en dichas oficinas bajo cualquier nombre ó título, se verificarán precisamente con la tercera parte íntegra en cédulas, y las otras dos en plata corriente. 5.º Todo el que tenga que satisfacer á la hacienda pública derechos, contribuciones ó cualquiera otro adeudo, lo hará precisa é indispensablemente de una tercera parte en cédulas y las otras dos en numerario, con expresa prohibición de admitirles el total en metálico. 6.º El empleado que contraviniese á alguno de los dos artículos precedentes será privado de su destino. 7.º Debiendo pagarse la tercera parte de los sueldos civiles y militares en papel moneda, se admitirá éste en igual proporción en toda clase de comercio, sea de la naturaleza que fuere, sin distinción ni excepción alguna en la compra de frutos y efectos, en el pago de arrendamientos de casas, y en el de las deudas que han de satisfacerse, sean civiles ó judiciales, ó provenientes de trato y escritura, con tal de que en todos los casos propuestos llegue el precio, renta ó pago á tres pesos. 8.º En ningún caso se pagará ni cobrará con cédulas para su valor intrínseco, sino haciendo exhibición en moneda metálica de las otras dos terceras partes. 9.º No tendrán valor, en juicio ni fuera de él, las escrituras de compras y ventas realizables en el año de 1823, siempre que contengan cláusula contraria al recibo de la cédula, imponiendo la pena de privación de oficio al escribano que las autorice. 10. Los individuos que resistan al recibo de las cédulas, en la proporción indicada, serán multados con el doble en numerario efectivo, aplicado á las necesidades públicas. 13. El que falsificare las cédulas será juzgado como monedero falso conforme á las leyes ¹.» Este papel más tarde se retiró por decreto del Congreso para sustituirlo con otro menos falsificable.

A don Miguel Santa María, que se había mezclado en los asuntos políticos del país, conspirado contra Iturbide y aun señaládosele como autor del Plan de Veracruz, se le dió una satisfacción y se le invitó á regresar á México á ejercer sus funciones de ministro de Colombia; mandóse quitar de las armas nacionales la corona que el águila tenía; suprimiósse el Consejo de Estado; se declaró nulo el nombramiento de ministros del Supremo Tribunal

de justicia, y por último, se hacia desaparecer todo lo relativo al imperio cuando aun no se determinaba la forma de gobierno que la nación adoptaría. En medio de todo esto, la cuestión hacendaria se presentaba siempre más grave y difícil, y para salir de ella y proveer de inmediatos recursos á la administración, se vendieron á bajo precio los tabacos existentes en rama y labrados; se ordenó la pronta enajenación de las temporalidades de los jesuitas, así como la de otros bienes de los hospitalarios y de la Inquisición; y, como recurso más eficaz, se arregló el adelanto de algún dinero con la casa inglesa de Staples, que se pagó con los fondos del empréstito de 16.000,000 de pesos conseguidos en Inglaterra por don Francisco de Borja Migoni, lo cual no impidió se contratase otro empréstito con la casa de Manning y Marshall en representación de la de Barclay, Herring, Richardson y Compañía, de Londres. El historiador Alamán, actor en aquellos sucesos, refiriéndose á esos contratos, dice: «El poder ejecutivo llevaba también en esto una mira política: se creía comprometer al gobierno inglés al reconocimiento y apoyo de la independencia, ligando á los individuos de aquella nación por medio de grandes intereses á la suerte de la República. Las condiciones con que estos empréstitos se negociaron fueron tanto más gravosas cuanto que una parte de los fondos procedentes del segundo, se percibieron en armamento, buques y vestuario contratados á precios exorbitantes, que resultaron en parte de poco provecho ¹. Sin embargo, á aquellos buques se debió, dos años después, la rendición del castillo de San Juan de Ulúa, y por el desahogo que los fondos de los empréstitos proporcionaron, se pudo destinar una parte de los productos de las aduanas marítimas al pago de la conducta de Manila, de la detenida en Perote y de los préstamos forzosos, quedando así satisfechas unas deudas que comprometían el honor y la reputación de la República.»

Mientras que tanta actividad se desplegaba en la capital, aunque sin plan ni regla fija para producir resultados eficaces y uniformes, pero que á lo menos tendía á satisfacer imperiosas necesidades, el desbarajuste causado por la caída de Iturbide apareció amenazando de disolución á la sociedad mexicana. Las diversas entidades que con el título de provincias creían estar ya independientes unas de otras, dábanse á formar proyectos políticos, así como los hombres de la revolución se creían autorizados para imponer su voluntad. Uno de éstos, el más inquieto de todos, el general don Antonio López de Santa Anna, después de arreglado el Plan de Casa Mata, emprendió una expedición armada, que se dirigió por Tampico hacia el interior del país, hasta llegar

¹ *Diccionario universal de historia y geografía*, tomo V, página 929, del cual sólo se toman los artículos del decreto desde el tercero en adelante, porque los anteriores nada más contienen de lo que en extracto se dice al hablar de la creación del papel moneda.

¹ No fueron los prestamistas quienes dieron efectos en vez de dinero, sino Michelena fué quien compró los buques, las armas y los uniformes; así lo reconoce el mismo Alamán y así lo dice Tornel en su *Reseña histórica*, pág. 19.

á San Luis Potosí; allí se supo que el objeto ostensible de la expedición era otro plan por el cual Santa Anna, con la fuerza que había reunido, se declaraba *protector* de la federación y libertad de los pueblos para constituirse; de manera que, sin existir la forma federativa, se daba por hecha. Quiso la fortuna que tal protectorado, lejos de hallar eco alguno, encontró fuerte oposición; viéndose Santa Anna forzado á disolver parte de su fuerza y á presentarse en México, donde se le instruyó un proceso que no llegó á concluirse, siendo lo más raro que, á poco tiempo, lejos de sufrir la menor pena el joven brigadier, se vió investido con el carácter de comandante militar de la provincia de Yucatán, adonde luego se dirigió quizá más que nunca satisfecho de su audacia y sin saber todavía qué cosa era república ni qué federación. Así al menos lo decía en sus conversaciones cuando narraba los sucesos de su vida pública ¹.

Dábase vuelo á la anarquía en todas partes; las provincias de Guanajuato, Morelia, San Luis Potosí, Zacatecas y Oaxaca coaligadas contra la Asamblea legislativa, enviáronla comisionados encargados más de exigir que de pedir una nueva convocatoria de Congreso, al paso que las provincias de Texas, Coahuila, Nuevo Leon y Tamaulipas formaban en Monterey una Junta con objeto de separarse y celebrar, en calidad de pueblos independientes, una federación con México.

En Guatemala Filisola, avisado de lo que en México pasaba y recibiendo sugerencias ya de Echávarri, invitándolo á seguir el Plan de Casa Mata, ya de Bravo, que le hablaba de república, quiso obrar de cuenta propia, teniendo en consideración la injusticia que había en sojuzgar pueblos que combatían por independerse, cuando el ejército libertador se esforzaba para restablecer la libertad de su patria. Consecuente con esta idea, expresamente manifestada en oficio que dirigió al marqués de Vivanco en 9 de abril y se halla entre las piezas justificativas del manifiesto publicado en 1824 por el mismo Filisola, y para dar una prueba de los principios liberales que los mexicanos profesaban, publicó un decreto el 29 de marzo convocando la reunión de un Congreso en la ciudad de Guatemala que decidiese sobre la suerte de las provincias que se habían incorporado al imperio. Reunido ese Congreso el 24 de junio y dominando en él una mayoría separatista, declaró su absoluta independencia de México por decreto de 1.º de julio, según el cual se constituían en república federal bajo el título de: *Provincias unidas de Centro América*. Filisola volvió á México después de haber dado libertad á los pueblos que la querían, con excepción de la provincia de Chiapas, que voluntariamente y por voto espontáneo y general quiso permanecer unida á la República mexicana.

¹ El señor general don Vicente Riva Palacio nos ha referido que conversando con Santa Anna, éste le dijo que al pronunciarse por la república no sabía más que lo que de ella le hablaba un licenciado que residía en Jalapa.

En el extremo opuesto, es decir, en Texas, su gobernador Tres Palacios se pronunciaba por el imperio y tomaba á su servicio algunas tribus de indios bárbaros, los que, meses antes, se habían puesto á disposición del gobierno mexicano que trató con ellos como de potencia á potencia.

La anarquía llegaba á su colmo; la provincia de Guadalajara también pronunció su independencia por medio de su Junta provincial, que en un manifiesto en que se declamaba rudamente contra el Congreso, excitábase á los ayuntamientos de aquel territorio al establecimiento de una república federal. Consecuencia de esto fué un levantamiento verificado en 12 de mayo que causó el mayor desorden y dió testimonio del desacuerdo que había aún en las masas populares, parte de las cuales gritaban: ¡viva Agustín I! y la otra parte: ¡viva la república! siendo preciso, para deshacer el tumulto, que el jefe político destacase sobre los amotinados algunas partidas de tropa que causaron derramamiento de sangre. Sosegado el motín, y después de algunas deliberaciones, la Diputación provincial acordó las extrañas proposiciones que siguen:

»PRIMERA. Desde este día y hasta que no se reciba la contestación del soberano Congreso y supremo poder ejecutivo, se suspende el cumplimiento de todos los decretos y órdenes que se expidan por uno y otro poder.

»SEGUNDA. Durante esta suspensión, la Diputación provincial será la primera autoridad de la provincia, y con ella deben entenderse todas las demás en el último recurso.

»TERCERA. Se agregarán á la Diputación, en clase de vocales, tres individuos del ilustre Ayuntamiento de esta capital, nombrados por el mismo.

»CUARTA. Se comunicarán por escrito estas disposiciones á todas las Diputaciones provinciales de la nación, excitándolas al establecimiento de una federación general.

»QUINTA. Este acuerdo y el anterior de 9 del corriente con la representación al soberano Congreso, se publicará por bando en esta capital y su provincia.»

Esto era demasiado en aquella situación de la que podía decirse lo que de la torre babilónica donde los hombres llegaron al caso de no entenderse. A ejemplo de las demás provincias, la de Querétaro tuvo su asonada simultánea con la de Guadalajara, y cuyo objeto era el mismo, con la original adición de «no admitir desertores del ejército, el cual sería mantenido á expensas de las tres provincias, y por lo respectivo á los escuadrones del número 6 de caballería que existían en Querétaro, se les dejaría en total libertad de permanecer allí ó retirarse ¹.»

No andaban mejor las cosas en Yucatán, que también obraba como Estado independiente; y para que nada faltase en tanto desconcierto, hasta el obispo de Sonora,

¹ Las tres provincias que se imaginaba podían mantener al ejército eran la del mismo Querétaro, la de Guanajuato y la de Morelia.

fray Bernardo del Espíritu Santo, autoridad puramente eclesiástica, creyó de gran peso su personal opinión reprobando el Plan de Casa Mata. A tan general desquiciamiento añádanse las conspiraciones en favor de Iturbide, la división de los republicanos en centralistas y federales, que á su vez también se dividían entre iturbidistas y borbonistas, así llamados por no estimar legítima la independencia si no era con sujeción al Plan de Iguala. Imposible, por tanto, parecía que hubiese fuerza capaz de dominar tan confusa barahúnda; sin embargo, preciso es confesar que el Poder ejecutivo, en su penosa situación, pudo en fuerza de talento y firme voluntad colocarse á la altura de los acontecimientos y desplegar una energía de que hay pocos ejemplos. Por parte del Congreso tampoco faltaron prudencia y sensatez. Como en medio de tantas sublevaciones y rebeldías la opinión dominante era la formación de un nuevo Congreso que con más amplios poderes constituyese á la nación, dándole mayores libertades, dióse al fin la nueva convocatoria para el Congreso constituyente bajo el sistema de elección indirecta, asignando un diputado á cada 50,000 habitantes, ó á las fracciones que pasasen de 40,000. Por este medio aquietáronse los ánimos y la mayor parte de las provincias volvieron á la obediencia, pero algunas se mantuvieron hostiles, y una de ellas, Guadalajara, disponíase á resistir, de modo que ya fué necesario ocurrir al empleo de la fuerza para reducirla; arreglóse una expedición á cuya cabeza se puso el general Bravo, en vez de Negrete, que era el designado por el influjo de que gozaba en aquellos rumbos; pero se tuvo presente la mala voluntad que ya contra los españoles se manifestaba, y sólo marchó en calidad de acompañante de Bravo. La ausencia de ambos, así como la de Victoria, que permanecía en Veracruz para resguardarlo de las sediciones de Santa Anna, dejaban incompleto el Poder ejecutivo, que fué necesario integrar, y el Congreso lo hizo nombrando otro suplente que lo fué el general don Vicente Guerrero. La expedición sobre Guadalajara tuvo un éxito feliz; el general Negrete hizo que Colima con todo su distrito volviese al orden, constituyéndose desde entonces territorio de la federación, y Bravo pudo arreglar las cosas satisfactoriamente y volverse á la provincia de Guanajuato, donde permaneció, formando con sus fuerzas un cuerpo de observación que pudiese acudir con brevedad donde las circunstancias lo exigieran.

Oaxaca no quedó atrás en materia de rebeldía, pues no sólo devolvió la convocatoria del Congreso, decretada de acuerdo con la opinión general, sino que instaló un congreso provincial, y en el delirio de la rebelión sublevóse el pueblo de la ciudad proclamando su independencia de México; fué necesario, por lo mismo, recurrir también á la fuerza para reprimir tanto escándalo.

Dada la convocatoria, por decreto de 21 de mayo de 1823, el Congreso limitó sus funciones á procurar la organización de la hacienda pública, la de la adminis-

tración de justicia y la del ejército, disponiendo además que se imprimiese y circulase el proyecto de bases de república federativa, que se estimaba como bastante para hacer cesar las turbulencias al parecer originadas por el deseo de establecer la forma federativa. El artículo 5.º del acta terminantemente declaraba que: «La nación mexicana adopta para su gobierno la forma de república representativa popular federal,» y el artículo 6.º, más explícito que el anterior, dice: «Sus partes integrantes son *Estados libres, soberanos é independientes en lo que exclusivamente toque á su administración y gobierno interior según se detalle en esta acta y en la Constitución general.*» Publicadas con toda solemnidad las bases de la federación, el Congreso continuó en otra clase de trabajos. La presencia de los generales Guerrero y Victoria en el poder, como miembros del ejecutivo, dió grande aliento á los antiguos insurgentes deprimidos por Iturbide. Alamán es de opinión que: «Todos, con alguna muy rara excepción, eran enemigos de éste, y los que dirigieron el movimiento contra él, necesitaron unirse á aquéllos, lisonjeándolos con atribuirles todo el mérito de la independencia, para hacer olvidar que ésta se debía á Iturbide y quitar así, á los ojos del pueblo, el motivo principal del afecto que le tenía.» Tal opinión, aunque injusta, no es de extrañarse en un hombre que, como Alamán, también fué enemigo de la primera insurrección, en la que no quiso ver una opinión ya generalizada contra el dominio español, ni reconocer el mérito y calidad de los caudillos que la promovieron y encabezaron; tan sólo se dió cuenta de los desastres consiguientes á una guerra emprendida violentamente por masas indisciplinadas y en momentos en que, sorprendidos los que conspiraban por la independencia, tuvieron que arrojarse á las vías de hecho y afrontar los rigores de un poder inexorable y despótico, cuya severidad extrema provocó las más duras y sangrientas represalias. No era, por tanto, justo ni patriótico cubrir con el polvo de la ignominia, ni matar la memoria de aquellos ínclitos varones que con tan buena fe y con tan noble abnegación prodigaron su sangre y dieron sus vidas en holocausto á la independencia de su patria.

Así, reconociéndolo el Congreso en 19 de julio, expidió un decreto declarando «buenos y meritorios los servicios hechos á la patria en los once años primeros de la guerra de independencia y beneméritos en grado heroico á Hidalgo, Allende, don Juan Aldama, Abasolo, Morelos, Matamoros, don Leonardo y don Miguel Bravo, don Hermenegildo Galeana, Jiménez, Mina, Moreno y Rosales;» se mandó escribir con letras de oro esos nombres en el salón del Congreso; que se levantasen monumentos conmemorativos en los lugares en que fueron ejecutados y exhumar sus restos, que el día 16 de setiembre de 1823 se trasladaron de puntos muy distantes á la catedral de México, donde al recibirlos se les hizo magnífico funeral, á cuya pompa, dice Alamán, concu-

rieron muchos de los que los habían hecho fusilar. Por decretos posteriores se han agregado á esos nombres los de Barragán, Múzquiz, Ramos Arizpe, Victoria, don Ignacio Rayón y don Vicente Guerrero, y para que se vea que no quiso darse al olvido la memoria de Iturbide, se ordenó que en medio de todos esos nombres y en lugar preferente, dentro de un gran cuadro, se colocasen el bastón del héroe y el sable que llevaba cuando hizo su entrada triunfal en México.

Hechos esos honores, se pensó en conceder premios más efectivos á las familias de los ilustres muertos, y aun á los individuos que viviendo tuvieron parte en la guerra llamada la primera de la independencia, decretándose al efecto pensiones y empleos á las personas que se juzgaron más dignas de ellos.

Otro asunto trascendental ocupó al Congreso en esos días, y fué el de la desvinculación de mayorazgos que ocasionó fuertes debates, hasta que al fin se dió la ley que los suprimía. Poco después, el mismo Congreso daba otra ley concediendo libertad de alcabala, diezmos y primicias á las nuevas plantaciones que se hiciesen de cacao, café, olivos, viñedos y explotación de lanas por espacio de diez años después que comenzasen á fructificar y á producir lo que propiamente pudiera llamarse cosecha. Dicha ley desagradó al clero, y algunos eclesiásticos hicieron públicas exposiciones para persuadir que se ocupaban los bienes de la Iglesia. Esto da la medida del poder absorbente del clero que decía ocupados sus bienes, cuando éstos no existían en el caso propuesto, y cuando eran un problema por resolver los resultados de la expresada ley dada con objeto de alentar á la industria y al trabajo.

Discutiase el proyecto de la acta constitutiva que, ya publicado, se creyó propicio á la concordia y á la paz, cuando nuevos y graves disturbios otra vez vinieron á inquietar á la sociedad. Por una parte se sabía que de Veracruz á Jalapa habían pasado los señores Osces é Irisarri, comisionados del gobierno español, y á lo que parece sus agentes privados; no faltó quien sospechase que eran espías; entraron en relaciones con el general Victoria, que gobernaba la provincia, pero no se pudo saber cuál era su verdadera misión ni si tuvieron algunas pretensiones más que las de hacer un tratado provisional de comercio, para el cual el Congreso facultó al gobierno reservándose darle su aprobación. Los comisionados regresaron á San Juan de Ulúa sin haber concluído ningún arreglo, y pocos días después un general Leamur, que había sustituido á Dávila en el mando de aquella fortaleza, rompió los fuegos sobre la ciudad de Veracruz causando en ella grandes daños. Cesó el comercio en aquel puerto, pero se estableció en los de Alvarado y Tampico, cobrando este último punto, desde entonces, mayor importancia como lugar de depósito para las mercancías destinadas á las provincias del interior, donde el orden, apenas restablecido, de nuevo se alteraba.

A mediados de setiembre estalló en San Miguel el Grande una revolución á causa de haber atacado esa villa una numerosa partida de ladrones, que, perseguidos, fueron apresados algunos, y entre ellos uno llamado Azpericueta y un francés Dalvimar quien, según refiere Bustamante en su *Cuadro Histórico*, era el mismo que apareció en 1808 enviado por Napoleón cuando invadió á España, y el cual pretendió que Iturbide fuese absoluto y que le nombrase teniente general.

A la vez, un coronel llamado Márquez, se pronunciaba en San Luis Potosí á la voz de república federal. En la acta del pronunciamiento proponía, que el Poder ejecutivo lo formasen los generales don Gabriel Armijo, don Zenón Fernández y un don F. Noriega. Por fortuna el motín terminó prontamente, pues las fuerzas con que Márquez contaba lo abandonaron en el mismo día, volviendo las unas al orden y disolviéndose otras.

En la capital agitábanse las facciones, los iturbidistas conspiraban en todas partes y la inseguridad era general por los numerosos bandidos que infestaban los caminos, y á tanto llegó la alarma, que el Congreso hubo de dictar una ley severísima para juzgar á los conspiradores y á los ladrones en cuadrilla, abreviando los procedimientos; mandóse, además, que los criminales de cualesquiera condición y clase fuesen juzgados en consejo de guerra ordinario, cuya sentencia debería ejecutarse inmediatamente si fuere confirmada por el comandante general con dictamen de asesor dentro de tercero día, y en caso de no serlo, la causa debía pasar al comandante general más inmediato, y la sentencia dada dentro del mismo término debía llevarse á efecto. También se facultó al ejecutivo para desterrar á algunas personas de cuya criminalidad estuviese convencido, aunque ésta no fuese probada en juicio, durando el destierro hasta el restablecimiento de la tranquilidad pública, y reservándose á los desterrados sus derechos para que los hiciesen valer en hora oportuna. Motivo de tan rigurosas medidas fué el descubrimiento de una conspiración que estuvo á punto de estallar el 4 de octubre, y en la cual estaban comprometidos varios notables jefes y algunos cuerpos de tropa, siendo el principal de aquéllos el general Andrade, diputado, que después de aprehendido, el gobierno lo hizo deportar á Guayaquil, en donde falleció.

Las inquietudes parecían interminables: en el Real de Catorce hubo otra conspiración formada por los sargentos de la fuerza que guarnecía dicho punto; por fortuna no llegó á tener éxito, pues carecía de plan político, descubriéndose que los conspiradores no llevaban más objeto que el de saquear la población.

En medio de tantas contrariedades y zozobras verificáronse las elecciones que, atendidas las ideas dominantes en aquellos días, recayeron la mayor parte en republicanos federalistas. Los partidarios de la monarquía quedaron excluidos, como era natural, y sólo

entraron en minoría los partidarios de la república central; llegó, por fin, el 30 de octubre de 1823, día en que el Congreso cerró sus sesiones y en el que se ajustaba un año de haber sido disuelto por Iturbide. El Poder ejecutivo asistió á la clausura, y después de los discursos de Michelena, su presidente en turno, y del que lo era del Congreso, don Francisco Manuel Sánchez de Tagle, concluyó diciendo: *el primer soberano Congreso mexicano ha cerrado sus sesiones hoy 30 de octubre de 1823.*

Antes de esto, y en virtud de las facultades conce-

didias al ejecutivo, redujose á prisión á cuarenta y un individuos, cuyos nombres se publicaron en el periódico *El Sol*.

El 7 de noviembre se instaló y abrió sus sesiones el nuevo Congreso constituyente con presencia del Poder ejecutivo, cuyo presidente, don Miguel Domínguez, dió cuenta de todos los actos del gobierno en una extensa exposición, contestada en breves términos por el presidente de la Cámara doctor don Miguel Alcocer; presentáronse, además, cuatro Memorias de los respectivos ministerios, cuya lectura se reservó para los días



Don José Mariano de Michelena

siguientes. La desazón del gobierno por la inquietud de los revoltosos llegó á tal punto, que el día 14 del mismo mes, á nombre del gobierno, el ministro La Llave, no obstante sus particulares opiniones contrarias al sistema federal, se presentó al Congreso promoviendo se estableciese cuanto antes y en consonancia con los deseos de las provincias, la forma de gobierno por la cual éstas se habían declarado. Entonces el diputado Ramos Arizpe, presidente de la comisión de Constitución, ofreció presentar dentro de tercero día un proyecto de ley orgánica que aquietase los ánimos y provisionalmente rigiese hasta que se diera la Constitución. El proyecto de esa ley fué el que bajo el título de Acta constitutiva se circuló á todas las autoridades el 22 de noviembre y

en el que, como se ha visto ya, se fijaba el sistema de gobierno.

Aun no se comenzaba á discutir la ley, cuando se

A facsimile of the handwritten signature of Don José Mariano de Michelena. The signature is written in a cursive, flowing script, starting with a large 'J' and ending with a decorative flourish.

Facsimile de la firma de don José Mariano de Michelena

supo en el Congreso que en la Tierra Caliente al sur de México se promovía una revolución, dándose por jefe de ella al español don Gabriel Yermo; también se supo que en la provincia de Puebla había de nuevo aparecido

el antiguo guerrillero Vicente Gómez, de memoria detestable por sus crueldades inauditas, cometidas contra los españoles durante la primera insurrección. Este hombre infame había logrado reunir una gavilla de salteadores que se llamaban de la Santa-Liga, y diciéndose comisionado del general Quintanar de Guadalajara y defensor del trono de Iturbide, no llevaba más objeto que el de robar y causar desastres en los pueblos y rancherías que tenían la desgracia de caer en sus manos.

Otro faccioso llamado Reguera, también apareció en la misma provincia, haciendo sus correrías por Tehuacán, ocupando en sus inmediaciones el Cerro Colorado, donde creyó poder fortificarse.

Afortunadamente este revoltoso, así como Vicente Gómez, fueron tenazmente perseguidos hasta ser aprehendido el primero, disolviéndose su fuerza, y el segundo desterrado á California, donde murió.

El 12 de diciembre verificaba en Querétaro el regimiento 8.º de infantería un motín militar acaudillado por un sargento español y un andaluz de Cádiz, que arrestaron al comandante don José Calvo y á otras autoridades, se apoderaron del parque y armamento y se disponían á saquear á los propietarios ricos de aquella ciudad, cuando el general Bravo, que se hallaba en Celaya, vino prontamente, y autorizado por el gobierno disolvió el regimiento.

En esos mismos días la provincia de Puebla, levantándose como Estado soberano, instalaba un gobierno compuesto del brigadier don José Calderón, el provisor don Manuel Posada Garduño, que fué después arzobispo de México, y de otras varias personas. Para reprimir tal desorden, fué necesario enviar ochocientos hombres al mando del general don Manuel Gómez Pedraza y la división que á sus órdenes tenía don Vicente Guerrero. Con esta medida quedó restablecido el orden: el general Echávarri, que decían hallarse complicado en la rebelión, entregó el mando á Gómez Pedraza, pasando luego á la capital para depurar su conducta.

No había transcurrido un mes después de la pacificación de Puebla, cuando la hidra revolucionaria levantó la cabeza en Cuernavaca, donde un militar, teniente coronel, según Alamán, y brigadier, en concepto de Bustamante, de apellido Hernández, se sublevaba después de trazar un plan, que en último resultado tenía por objeto despojar de sus empleos á los españoles y expulsarlos del territorio. Para sofocar esta intentona fué preciso á Guerrero marchar al Sur, donde su presencia bastó para tranquilizar aquellos pueblos. Esto no obstante, hallábase muy lejos el espíritu de la paz; la capital de la República tenía que presenciar un nuevo escándalo, y antes de que concluyese el mes de enero el general Lobato, ya denunciado por conspirador, emprendió la revuelta, renniendo mucha de la tropa que guarnecía la ciudad, haciéndose fuerte en el convento de Betlemitas. Al saberse tan osado movimiento, no tardó

en reunirse el Congreso, á cuyo local acudió el ejecutivo para exponer la angustiosa situación en que se hallaba, por no contar el gobierno con más fuerza para su defensa que la muy escasa del batallón número 7 y la guardia nacional, cuyo comandante era don Pablo Obregón, novicia y poco numerosa. En esos momentos, el general Santa Anna, que aun permanecía procesado en la capital y quizá deseaba distinguirse en la revolución para hacer olvidar algunas de sus pasadas aberraciones, se presentó al Congreso y se ofreció como mediador, pero el Congreso, dándole simplemente las gracias y revistiéndose de una extraordinaria energía, en vez de prestarse á oír proposición alguna de los rebeldes mientras no hubiesen dejado las armas, por decreto del día 24, expedido á las dos de la mañana, mandó que todos los oficiales del ejército que no hubiesen tomado parte en la rebelión se presentasen á la defensa de la patria, declarando traidores y fuera de la ley á todos los que no compareciesen dentro del término que el Poder ejecutivo señalase: á las once del día se intimó á Lobato que, si dentro de una hora no se ponía á las órdenes del gobierno con la fuerza que acaudillaba, se le declararía traidor y se circularía esta declaratoria.

Este levantado espíritu del Congreso y del Poder ejecutivo y sus vigorosas resoluciones, no menos que la actitud de los generales Bravo y Guerrero, que presentaron sus fuerzas para acudir á la defensa del gobierno, produjeron el éxito más favorable y completo; Lobato, que había secundado el plan de Hernández contra los españoles, viendo desmayo y desertión en las tropas que le acompañaban, depuso las armas.

No hizo lo mismo el teniente coronel Stávali que, permaneciendo hostil, fué necesario reducirlo por la fuerza, después de lo cual fué condenado á la última pena, conmutada en destierro á petición del Poder ejecutivo, que creyó encontrar razones de generosidad y de conveniencia para pedir el indulto en favor de un hombre que, pocos años después, reapareció en México tomando activa parte en la guerra civil.

Terminado este motín militar, el Poder ejecutivo, acompañado del Congreso, regresó en procesión solemne al palacio nacional, donde la Asamblea legislativa continuó celebrando sus sesiones, aunque sin estar segura de trabajar en perfecta tranquilidad. Poco antes de la rebelión de Lobato habían llegado á la capital los señores O-Gorman, Harvey y Ward, comisionados del gobierno inglés para reconocer el estado del país é informar si sería conveniente y ventajoso entrar en relaciones de amistad y comercio con el gobierno establecido. Mala impresión debió causarles la revolución de Lobato, durante la cual pasaron una nota al ejecutivo amenazando con pedir sus pasaportes y dar por cortadas las relaciones si el desorden continuaba; esto no obstante, los informes que dieron á su gobierno no debieron ser malos, atendidos los resultados que produjeron.

Procurábase con gran esfuerzo restablecer el orden, y el Congreso dispuso que los individuos propietarios, que, como se ha dicho, dos de ellos se hallaban ausentes desempeñando delicadas comisiones, volviesen al ejercicio de sus funciones. En consecuencia, los generales Guerrero y Bravo con don Miguel Domínguez quedaron al frente del gobierno, pues, aunque también se presentó Negrete, no quiso volver á su puesto pretextando enfermedad: á Michelena se le nombró enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de México en Inglaterra, dándosele por secretario á don Vicente Rocafuerte, originario de Nueva Granada y enemigo acaso el más encarnizado de Iturbide. Entonces fué cuando Michelena, revestido de amplias facultades, hizo la compra de buques, armas y vestuario con el producto de los empréstitos, procediendo en esto con muy poco acierto.

Para el aseguramiento de la paz y para dar mayor acción al gobierno á fin de reprimir las constantes asonadas, en el Congreso el diputado Ramos Arizpe propuso: que se concentrara el gobierno depositándolo en una persona elegida de entre los actuales miembros del Poder ejecutivo; que no se aprobara por ellos mismos la elección sino por el Congreso, y que el individuo en quien recayese la elección se nombrara presidente de la República. Acogióse por algunos con entusiasmo esta proposición, y aun se disintió con calor, y se aprobó, no obstante que el general Terán, ministro de la Guerra, conociendo mejor que otros las ideas dominantes en aquellos días, repetidas veces manifestó que el gobierno no había pedido semejante ley, sino únicamente que se le robusteciese para ser obedecido en los Estados, pidiendo, por último, que la comisión suspendiese el despacho de la misma ley.

Cuando en Guadalajara se supo de lo que se trataba en el Congreso, de nuevo se exaltaron los ánimos, y las cosas llegaron á tal punto, que habiendo sido el general Herrera enviado para encargarse de la comandancia militar, no se le quiso reconocer, siendo lo más alarmante la actitud que allí tomaba el partido de Iturbide, de cuyo regreso se hablaba y se escribía en publicaciones sediciosas que alimentaba el ex-ministro Herrera, al paso que se levantaban fuerzas y se ocupaban puntos importantes. Acordóse entonces que los generales Bravo y Negrete volviesen á aquel Estado con una fuerte división. Para cubrir la falta del primero en el ejecutivo, vino á reemplazarlo don Guadalupe Victoria. Las fuerzas del gobierno llegaron á la hacienda del Cuatro, desde donde se intimó al general Bustamante se pusiese á las órdenes del gobierno, retirando las tropas á sus cuarteles, pero sin que Bravo y Negrete dejasen de avanzar sobre la ciudad que ocuparon sin resistencia, mediante convenio con los generales Bustamante y Quintanar, que á nombre del Congreso de Jalisco lo presentaron en los términos siguientes:

«ARTÍCULO 1.º Los que suscriben, como autorizados por el honorable Congreso constituyente del Estado, á nombre del gobierno, y de la división del ejército que existe en él, protestan solemnemente que no quieren otro sistema de gobierno que el representativo popular *federativo*, por el cual se pronunció toda la nación, y que sostendrán á toda costa, así los dignos representantes de dicha Asamblea como los de la general de la federación.

»ART. 2.º Que en tal virtud, y respecto de estar ya legítimamente fijadas las bases de este sistema de gobierno, ofrecen cumplir y obedecer la acta constitutiva y demás leyes generales, que en virtud de ella dictare el Congreso de la federación.

»ART. 3.º Que no se obligará á la nación á obedecer un Poder ejecutivo, contrario á la ley fundamental provisoria de la federación, cual sería la dictadura, en la que ni aun ha pensado el Congreso general.

»ART. 4.º Ni al pueblo de Jalisco, ni á las tropas que lo guarnecen, se hará cargos por la actitud que tomaron, creyendo que se trataba de una violenta agresión ó del establecimiento de la ley de dictadura.

»ART. 5.º Que supuesta la garantía para los militares de que habla el artículo anterior, se establecerá una unión íntima y fraternal entre unas fuerzas que son de la nación.

»ART. 6.º Que los cuerpos que se decidieron por la defensa de Jalisco, no serán mancillados en ninguna época en su opinión, ni perjudicados sus individuos en sus ascensos que les toquen, sino al contrario, se les tratará con la consideración á que se han hecho *acreedores* por sus sentimientos *patrióticos* y amor á la libertad, acerca de cuyos objetos han dado constantemente relevantes pruebas, y no debiendo servir de causa las últimas ocurrencias para su disolución. — Guadalajara, 11 de Junio de 1824.»

Aprobadas por Bravo estas condiciones, el general Herrera ocupó el puesto que se le había destinado y quedó por entonces restablecido el orden. Esto no obstante, los generales Bustamante y Quintanar quedaron en calidad de presos, y poco después se les encaminó hacia el puerto de Acapulco para que de allí saliesen deportados á la América del Sur, cosa que no llegó á tener efecto.

En Tepic, que había secundado la rebelión de Jalisco el barón de Rossemberg, aventurero alemán, á quien Iturbide había hecho teniente coronel, y don Eduardo García, pariente del mismo Iturbide, por quien se había declarado abiertamente, hiciéronse fuertes, pero el coronel don Luis Correa, enviado para reducirlos, los atacó vigorosamente, y habiéndolos derrotado y aprehendido, los mandó fusilar en unión de otros varios jefes.

Las conspiraciones en favor de Iturbide se hacían sentir en todas partes: en la misma capital de la República al salir la expedición sobre Guadalajara había sido sorprendida y arrestada una numerosa reunión de conspiradores en la calle de la Pulquería de Celaya, casas número 13 y 14, donde se tomaron papeles, planes y una acta, dispuestos para remitirse á Iturbide á Londres. Veinticinco de los conjurados, entre ellos el general diputado don José Antonio Andrade y el coronel

Reyes Veramendi, fueron reducidos á prisión, quedando así desconcertados los revoltosos.

Con tan repetidos golpes quedaba deshecho é impotente el partido de Iturbide, pero los imprudentes esfuerzos hechos para reivindicar su poder, contribuyeron sin duda al desgraciado y trágico fin del caudillo de Iguala, á quien hemos visto forzado á retirarse de las playas mexicanas. Había llegado á Liorna el 2 de agosto y alojándose en la casa de campo perteneciente á la princesa Paulina Bonaparte; allí estableció su casa como para residir en ella de un modo permanente. Quiso pasar á Roma, pero no se le permitió y hubo de mantenerse en Liorna, donde se le presentó don Mariano Torrente, cónsul que había sido de España en aquel puerto, de cuyo empleo, dice Alamán, fué destituido como liberal cuando se efectuó el cambio de sistema, y que, fuese por este resentimiento ó porque pensó hacer el medio de su reconciliación con Fernando VII el venderle los secretos de Iturbide, se manifestó muy adicto á éste, tratándole después muy desfavorablemente en su *Historia de la revolución hispano-americana*. Allí en Liorna fué donde Iturbide escribió su célebre manifiesto, cuya fecha es el 27 de setiembre, segundo aniversario de su entrada en México; ese notable documento no pudo publicarse en Toscana, sino en Londres por Quin, amigo de Iturbide, precedido de algunas consideraciones.

Por causas bien conocidas, como lo fueron los disgustos y persecuciones que sufría en Europa, Iturbide trató de mudar su residencia, y después de varios y pequeños contratiempos que le obligaron á transitar por Suiza, por las riberas del Rhin y por Bélgica hasta llegar á Ostende, pasó á Londres, donde al fin se estableció con su familia: en sus viajes lo acompañaron su sobrino don Ramón Malo, Torrente, el padre Treviño, Álvarez con su familia y un italiano Morandini, que servía de intérprete: Álvarez se le separó al pasar por Gibraltar, y Torrente poco después de llegado á Londres.

El historiador Alamán dice: «Además de haber hablado los periódicos de todos estos movimientos de Iturbide, dió cuenta de ellos al gobierno don Francisco de Borja Migoni, encargado de negociar el primero de los empréstitos que se contrató, de cuyos fondos pretendió Iturbide se le diese la segunda mitad de su pensión anual, hallándose sin recursos, por lo que había tenido que empeñar en Francia las alhajas de su esposa. Los masones tenían también de todo noticias muy circunstanciadas, habiendo despachado á observar los pasos de Iturbide al padre Marchena, que había dado muestras de su celo tramando con Mejía, en el viaje á Veracruz, en que ambos acompañaban á Bravo, una conspiración contra la vida de Iturbide en la hacienda de Lucas Martín, que no llegó á realizarse, porque sabedor de ella Bravo, amenazó que castigaria con la muerte tales intentos.» Parcial ha sido don Lucas Alamán al escribir la historia de su patria, y hábil y diestro para omitir y

callar cuanto pudiese contradecir sus personales opiniones, abiertamente opuestas á todo principio liberal; pero si en la narración de los hechos hay la dolosa intención de tergiversarlos para inducir al error y ellos se presentan en la forma de los referentes á los párrafos transcritos, entonces, no pudiendo culparse de ignorancia ni de negligencia al historiógrafo, hay la inevitable necesidad de condenarle como impostor y de revocar en duda sus escritos, hasta que hacerse pueda la rectificación de los sucesos y tras ella el trabajo de las apreciaciones justas.

No es dudoso que Migoni, siguiendo los pasos de Iturbide, hubiese de ellos dado al gobierno informes que no hemos podido hallar en los archivos de la Secretaria de Relaciones; pero aseverar que los masones habían despachado al padre Marchena á observar los pasos de Iturbide, es un embuste de los mayores y más bien probados, á no ser que el historiador fuese miembro de la masonería, cosa que él no dice y que pudiera sospecharse, teniendo en cuenta la sagacidad y cantela con que procuró siempre eludir toda responsabilidad; pero el hecho de imputar á los masones muchos actos repugnantes aleja la sospecha. Lo que en esto hay de verdad es que Alamán olvidó, tal vez, ó creyó sepultado para siempre en el polvo de los archivos del gobierno, un expediente en el cual consta de un modo auténtico ser el ministro de Relaciones, el mismo Alamán, quien dió á Marchena la ingrata misión de espía y delator de Iturbide, dando para ello claras instrucciones, pasaportes dobles, clave de cifras para la correspondencia, en la cual no quiso aventurar contestación alguna que revelase su complicidad en la persecución de Iturbide ¹. Este fraude his-

¹ Copiense aquí solamente las instrucciones y una carta que bastan para dar idea del expediente que sobre este asunto existe en nuestro poder tomado del Archivo de la Secretaria de Relaciones exteriores. En estas copias se sigue la ortografía de los originales:

INSTRUCCION RESERVADA QUE SE DIÓ AL R. P. F. JOSÉ MARÍA MARCHENA ENVIADO POR EL SUPREMO GOBIERNO Á ROMA.

«Objetos que deberá tener presente el R. P. Marchena en su viaje á Italia.

Reserv.º N.º 2.

»1.º Vigilar muy particularmente sobre los pasos de Iturbide: tratar de averiguar con que personas está en comunicacion tanto en Europa como en América, que correspondencias sigue, y si fuere posible saber que se versan estas, dando de todo cuenta puntual al gobierno por todas las vías que se le proporcione haciéndolo en cifra para todo lo que exijiere sumo secreto.

»2.º Informar que concepto goza Iturbide en el público, que genero de vida hace, si tiene los grandes fondos que en el público se cree.

»3.º Siempre que el P. Marchena descubriere ó fundadamente sospechare que Iturbide intenta evadirse para regresar á este país, tratará de evitarlo por medio de la severa policía que los Austriacos ejercen en Italia, pues aunque estos quisieran ver un Soberano en América no pasarán nunca porque lo sea Iturbide, y con cualquier aviso que tengan le impedirán su salida; el P. Marchena lo dará al gobierno de todo lo que haga y observe sobre el particular.

»4.º Lo dará también de las disposiciones que observe que se toman por las potencias Europeas de la Santa Liga con respecto á las Américas, sea para impedir su independencia ó su libre establecimiento bajo la forma republicana, así como la disposición que

tórico viene á desautorizar en gran parte y á rebajar más el mérito de la obra de Alamán, del castizo escritor que, habiendo tomado parte tan activa en los negocios de su patria y ejercido poderoso influjo de los asuntos de

manifiesten para reconocer una y otra. Para lograr más fácilmente adquirir conocimiento en este punto, el P. Marchena disimulará el objeto que lleva y con la sagacidad que le es propia no dará á entender el interés que en esto lo anima.

»5.º Hallándose en Roma el Sr. Arzobispo de México, examinará también de qué se ocupa, qué paso da ó intenta dar con la Santa Silla, cuáles son sus intenciones y opiniones.

»6.º Indagará también cómo se piensa en la Corte de Roma acerca de nuestra independencia, y si hay disposición para entrar en concordatos para arreglar nuestros negocios eclesiásticos.

»7.º El P. Marchena, animado por el zelo del interés de su patria, no perderá ocasión de informar de todo lo que crea conducente; al bien de esto buscará todos los conductos de poderlo hacer. Uno de ellos será D. Francisco de Borja Migoni, Veracruzano establecido en Londres.»

«S. D. Lucas Alamán.

»Londres, Febrero 25 de 1824.

»Muy respetado Sr.: desde mi salida de Veracruz no he cesado de escribir á V. por cuantos conductos se me han proporcionado, de cuantos modos me han ocurrido, y con diversas numeraciones, mas no sé hta. ahora si algunas habrán llegado á manos de V., pues en Módena se habren cuantas cartas pasan, y ahora que he estado con el Sr. Migoni me ha dicho que solamente ha recibido dos cartas mías, por lo que veo haberse extraviado tres y sus duplicados.

»Al tiempo que yo en Dbre. llegué á Florencia se marchó Iturbide por Livorno con todas las apariencias de fugado, pero en realidad era con conocimiento del Gran-Duque de Toscana, quien le había dado palabra y carta de seguridad al mencionado Iturbide, mas concluyendo la desgraciada guerra de España lo reclamó Fernando, y el Duque de Angulema, y entonces fué cuando el Gran Duque protegió su fuga, que fué impedida por una borrasca que lo arrojó á las costas de Genova, razon por que volvió á Florencia, y en esta ocasion ya el Granduque (en lo público) lo mandó salir con prontitud fuera de su Estado, lo que dió lugar á largas questiones tenidas entre el Ministro de Estado de Florencia, y el Embajad.º Frances que con toda fuerza reclamaba á D. Agustín, y no pudiendo al fin conseguirlo mandó á su secretario á Genova p.º q.º con auxilio del Gobierno de Serdeña ó Turin lo prendiese, pero Iturbide con las noticias q.º tenía logró una ventaja de dos dias, y así burló á sus enemigos. (esto me pesa).

»En la primera partida de Iturbide se ignoraba el derrotero, y aun en la segunda se hablaba con variedad por lo q.º permanecí en Roma hta. saberlo.

»Luego q.º llegué á Roma comensé á indagar sobre los puntos de mi comision, y encontré q.º el Papa Leon 12 recibirá gustoso en lo privado cualquiera comisionado q.º el gobierno Mexicano mande, y tratará con él todos los puntos q.º se le propongan, menos los q.º pertenescan al reconocimiento de la Independencia, la q.º dice no reconocerá sino despues que todas las Naciones por ser esta la costumbre de la Corte Romana. Todas estas noticias y algunas mas tube, con motivo de ocuparse el papa á mi llegada de estos negocios, pues habia llegado á Roma un comisionado de Chile con apísimos poderes para celebrar cualquiera tratado con la Santa Sede. Era este el Canonigo Cien-fuegos quien comensó por solicitar ser obpo. (como todos los Eccos. q.º van á Roma), despues ofreció medio millon de pesos al Pontífice p.º el reconocimiento de la Independencia, y por ultimo no consiguiendo nada de lo q.º solicitaba se conformo con llevarse un Vicario Apostolico, y un segundo, el primero es el Sr. Arzobpo. D. Fernando Muzú, y el otro un Obpo. N. Los dos son, como Clerigos é Italianos buenos ambisiosos, y mejores intrigantes. Estos Sres. Obpos. no pensaban ni hablaban de otra cosa, que del modo conq.º se habian de hacer ricos, &.

Por fortuna mia que no pienso ser obpo. ni sacar nada de Monte-Cavallo dije con mucha ingenuidad al Sr. Consalvi, al Sr. Mazeo, y á otros amigos del Papa q.º las Américas acaban el dia hoi de sacudir el pesado yugo de los Españoles; q.º el pueblo tiene á estos grande odio; que este pueblo que ahora comienza á ilustrarse, no hace distincion del Frances, del Italiano, del Ingles ni del Español, sino q.º á todos los Europeos los mira de una manera, á todos llama Gachupines, y de todos tiene desconfianza, (á excepcion de aquellos que han derramado su sangre por la Independencia) por lo que no es prudencia mandar facultado á un Italiano, y sí lo será nombrar á uno de los obpos. amados entre nosotros... ó un otro Americano de tantos Nombres grandes como tenemos, y así yo respondo de q.º será

T. IV.—14.

la política, debió menos que otro alguno desfigurar un hecho importantísimo para fijar la naturaleza de los acontecimientos. En historia las omisiones pueden ser disculpables, pero la falsedad, lejos de admitir excusa, arroja sobre el que la comete vivísimas sospechas que, como en el presente caso, fundan la creencia de ser el mismo narrador cómplice inmediato cuando menos, ya que no eficaz agente, del desastre de Iturbide; creencia que se afirma con la posterior conducta del señor Alamán en el trágico fin del general Guerrero, como se verá en el lugar correspondiente.

Sigamos á don Agustín de Iturbide que llegó á Londres, desde donde dirigió al Congreso, con fecha 13 de febrero, una comunicacion en que le avisaba su salida de Italia y la disposicion y deseo que tenía de prestar sus servicios al gobierno de México, cuya independencia corría gran peligro por los esfuerzos que hacía España contando con el auxilio de la Santa Alianza para reconquistar sus perdidos dominios. Posible es que Iturbide diese mucha importancia á los proyectos de reconquista y que sinceramente deseara servir á su patria sin ulteriores miras; pero es de suponerse que lo que más le alentaba eran las sugerencias de sus parciales, que con terquedad le instaban á que volviese, pintando con vivos colores la desorganizacion del país, persuadiéndole de estar la opinion pública dispuesta á su favor y de ser cuantiosos los elementos preparados para efectuar una reaccion que le llevaría de nuevo al primer puesto. Tantas instigaciones de amigos y partidarios impru-

el Vicario Apostolico gustosamente obedecido. A estas y otras muchas razones me han respondido con alzar los ombros, bajar la cabeza, y decirme que por no tener un disgusto con el rey de España, &. El sabio Gobierno de México, y V., Sr. Ministro, que conoce bien á Roma sabrán las instrucciones que deben darle al Comisionado.

»Luego que supe el *paradero* de Iturbide dispuse mi viaje, teniendo que vencer las dificultades del pasaporte (el que conseguí p.º el Consul de los Estados Unidos), y despues el paso del *Monscinis* q.º casi era imposible pasarlo; por fin estoi en Londres, y cerca de D. Agustín I. Este señor ha tomado una casa pequeña en *charges street* n.º 43. ha hecho alg.º amistades que le ha proporcionado el Exdiputado Torrente, y en todas partes dice que ha venido á Londres por su gusto, por pasearlo, y p.º q.º en Florencia querian darle la carta de seguridad con algunas trabas ó condiciones, y en este caso (me parece q.º) será bueno tomarle la concedida p.º q.º nro. erario tenga 25 \$ p.º mas y desentenderse de la realidad.

»La conducta de Iturbide aquí es demasiado reservada, sale pocas veces á la calle, y algunas veces va al Teatro, en donde toma palco como para su persona. No sé precisamente el gasto que hace diario, mas toda clase de comestibles entran con abundancia. Ha puesto coche, y decente, de un color verde segun tenía otro en México. Los *Principes* estan diariamente bien vestidos, hay para la casa cuatro criados, y uno mas decente para los Niños. No he podido ver en lo absoluto al Sobrino Malo, por lo que temo lo haya mandado á alguna expedicion. Todas las gentes sensatas de esta, miran á Iturbide con el mayor desprecio, todos saben (como nosotros) sus maldades, y la toma de la conducta en Perote es lo primero q.º le hechan en cara, por lo que creo q.º de esta Ciudad no sacará partido, con todo no me he de descuidar, y de todo daré cuenta al Gobierno.

»Ruego á V. muy particularmen.º q.º no se sepa en México mi estada en Londres, sino es p.º los Sres. Bravo, Negrete y Michelena, mas yo á ninguna persona lo digo, y mis cartas llevan fecha en Roma.

»Deseo se mantenga V. bueno y que mande á su affmo. S. S. Q. S. M. — José María Marchena. — Rúbrica. — P. D. — Creo q.º no agrada á V. seremonias y por tanto escribo así en lo particular y no de oficio, &.»

dentos debieron mantener en Iturbide la idea de que no habían desaparecido su poder ni su prestigio, y afirmándole en la creencia de que los revolucionarios en México tenían por objeto el restablecimiento del imperio. Bajo estas impresiones, seguidas del natural amor que todos los hombres tienen á su patria, Iturbide comenzaba sus arreglos de viaje. ¡Qué contraposición tan ingrata! Mientras el hombre de Iguala acariciaba las más lisonjeras ilusiones, el Congreso de México le respondía con terribles edictos de proscripción y de muerte. En efecto, el 3 de abril el Congreso declaró traidor á don Agustín de Iturbide y traidores á cuantos de algún modo protegiesen su regreso á la República, y el día 28 se modificaba y ratificaba el inicu decreto promulgado antes de que se recibiese la comunicación de Iturbide, en que ofrecía sus servicios como general al Congreso ¹. Igno-

¹ «EXTRACTO DE LAS SESIONES DEL CONGRESO GENERAL EN QUE SE DECLARÓ Á D. AGUSTÍN DE ITURBIDE «FUERA DE LA LEY»

Sesión del 16 de marzo de 1824

Se dió primera lectura á una proposición de los señores Paz, Lombardo y Barbabosa, sobre que si D. Agustín de Iturbide trata de atacarnos, se le declare traidor, como también á los que directa ó indirectamente cooperen á ello.

En la del 20 del mismo

Se dió segunda lectura y se mandó pasar á la comisión, que entendió en el asunto del mismo Señor Iturbide.

En la del 30 del mismo

Se leyó por primera vez el dictamen de la comisión de legislación, relativo á la anterior proposición.

En 3 de abril

Se puso á discusión el dictamen reducido á los artículos siguientes:

1.º Se declara traidor á D. Agustín de Iturbide, siempre que se presente en cualquier punto de nuestro territorio bajo cualquier título.

Fué aprobado por 66 votos contra 2. —Aprobaron los Sres. Barrera, Gordoa (D. Luis), Elorriaga, Barbabosa, Arzac, Sierra (D. Felipe), Solórzano, Izazaga, Covarrubias, Romero, Espinosa, Valle, Zavala, Seguin, Márquez, Paz, Osores, Castorena, San Martín, Portugal, Cañedo, Uribe, Vázquez, Herrera, Vélez, Guerra (D. Joaquín), Gómez Fariás, Guerra (D. José Basilio), Ramos Arizpe, Llorente, Moreno, Anaya, Castro, Chico, Cortazar, Sierra (D. Angel), Miura, Gutiérrez (D. José Ignacio), Embides, Lombardo, Ahumada, Bustamante (D. Carlos), Rayón, Estévez, Saldívar, Robles (D. Manuel), Sánchez, Mangino, Castellero, Mier, Juille, Gómez Anaya, Becerra, Robles (D. José Vicente), Cabrera, Morales, Berruecos, Gutiérrez (D. Juan Antonio), Tarrazo, Rejón, Ruiz de la Peña, Gasca, García, Paredes, Reyes, Rodríguez, Marín, Argüelles, Escalante, Martínez (D. Florentino), Copen, Jiménez, Ibarra, González Angulo, Carpio. —Reprobaron los Sres. Martínez de Ven y Alcocer.

Los Sres. Barbabosa y Paz, que después de la palabra traidor, se añadiese *y fuera de la ley*. Adoptada por la comisión, fué aprobada.

2.º Igualmente se declaran traidores á la federación, á cuantos cooperen directa ó indirectamente por escritos encomiásticos ó de cualquiera otro modo, á favorecer su regreso á la República. Se declaró haber lugar á votar, salvando su voto, los Señores Romero, Alcocer, Castellero, Berruecos, Sierra (D. Angel), Ibarra, Martínez (D. Florentino), Castro, Castorena, Rejón, Portugal, Moreno, Mangino y Llorente.—El artículo fué aprobado, suprimiéndose los adverbios directa ó indirectamente.

Los Sres. Lombardo, Gordoa (D. Luis) y Barrera, hicieron la siguiente proposición, que fué aprobada, «ó protejan las miras de cualquier invasor extranjero.»

Abril 22

Se puso á discusión el dictamen de la comisión de legislación, reformando el artículo 1.º de otro anterior en estos términos: «Se declara traidor á D. Agustín de Iturbide, siempre que se presente bajo cualquiera título en algún punto del territorio mexicano. En

rando Iturbide el prematuro fallo que pesaba sobre su cabeza, el día 4 de mayo se hizo á la vela en el puerto de Londres á bordo del bergantín inglés *Spring*, llevando por toda comitiva á su esposa en cinta, á sus dos hijos menores, á don Ramón Malo, á los padres López y Treviño, á Morandini y al teniente coronel polaco Beneski, que había estado al servicio de México. Este abandono, este simple cortejo de familia, indican la perfecta confianza que Iturbide tenía en el éxito de su empresa, tal vez creyendo que donde quiera que se presentase hallaría semblantes amigos y brazos que lo condujesen en triunfo por toda la República.

Después de una travesía de cuarenta y nueve días en el Océano y de otros quince por las costas del Golfo en busca de poblaciones que no encontró, el *Spring* tomó rumbo á Tampico, pero escaseando ya el agua y teniendo vientos contrarios hubo de anclar en la barra de Soto la Marina el 14 de julio. Beneski vino á tierra y se presentó al comandante militar presentándole una carta del padre Treviño fechada en Londres, en la cual recomendaba á Beneski y á un amigo que le acompañaba que tenían un proyecto de colonización irlandesa para proponerlo al gobierno; Garza preguntó por Iturbide, y se le dijo que permanecía con su familia en Inglaterra. Concedido el permiso de desembarcar, en la mañana del 15 volvió Beneski á bordo, y en la tarde regresó conduciendo á su compañero. De casualidad hallábase en Soto la Marina por asuntos mercantiles don Juan Manuel Azúncolo, quien, conociendo á Iturbide, hizo que lo notase el cabo que mandaba el destacamento de la pescadería, que á su vez había sospechado de Iturbide por el disfraz que llevaba y por la destreza con que montó á caballo. Confirmada la sospecha, el cabo destacó una partida de soldados á detener á los viajeros, que fueron alcanzados en el punto llamado Los Arroyos, y Garza, ya con aviso de lo que ocurría, se dirigió á dicho punto en la mañana del 16. Iturbide usó de franqueza dejando el incógnito y manifestando que no traía por compañía más que á su esposa, á dos hijos pequeños y que venía con objeto de servir á su patria en vista de los peligros que la amenazaban.

De la tragedia que comenzó en Arroyos, la relación más exacta que puede darse y sobre la cual han fundado sus narraciones los escritores que han hablado de tan

este caso, queda declarado por el mismo hecho enemigo del Estado y cualquiera puede darle muerte.» Fué aprobada la primera parte y se mandó volver á la comisión la segunda.

Abril 28

Fué aprobado el dictamen de dicha comisión, reductando de nuevo los artículos, que se devolvieron, sobre declarar traidores á los que promuevan el regreso del Sr. Iturbide, y dice así:—«Se declaran traidores á la federación y serán juzgados conforme á la ley de 27 de Septiembre de 1823, cuantos cooperen por escritos encomiásticos ó de cualquiera otro modo á favorecer el regreso de D. Agustín de Iturbide á la República mexicana, sea cual fuere la denominación bajo que regresare. Igualmente se declaran traidores y serán juzgados conforme á la misma ley, cuantos protegiesen de algún modo las miras de cualquiera invasor extranjero.»

triste asunto, es la comunicación dirigida por el mismo general don Felipe de la Garza al ministro de la Guerra, y que dice así:

«Exmo. Sr. — Deseando satisfacer las miras de S. A. S., comunicadas por medio del secretario de Relaciones, en orden de 27 y 28 de Julio, con relación á que informe los pasos y palabras de D. Agustín de Iturbide desde su desembarco hasta su muerte, entraré en los pormenores con la exactitud que se me encarga.

»En carta de 17 de Julio, número 192, dije á V. E. el modo y estratagema con que se me presentó el extranjero Carlos Beneski, y que restituído á bordo con la licencia para el desembarco de su compañero inglés, volvió á las cinco de la tarde del día 15 en el bote de su barco, dirigiéndose á la pescadería, situada á una legua del río arriba, sin tocar en el destacamento de la Barra, ignorando acaso que allí hubiera vigilancia. Saltó en tierra Beneski, dejando el bote retirado con toda la gente de mar, y su compañero acostado, envuelto de cabeza y cara, cubierto con un capote: pidió un mozo y dos caballos ensillados para venir á la villa con un compañero, y mientras se le dieron, permaneció en el bote en la misma disposición. A las seis de la tarde montó con el mozo, que también era soldado nacional; arrimó el caballo á la orilla, y tomando los del bote en brazos al compañero, lo pusieron en tierra: dejó el capote, y montó á caballo con agilidad no conocida en los ingleses.

»El cabo Jorge Espino, encargado de aquel punto, preparaba un correo, que despachó á poco rato con el parte de lo ocurrido, dando orden de que en la noche adelantaran á los pasajeros. Poco después, hablando con el teniente coronel retirado D. Juan Manuel Azúnzolo y Alcalde, le dijo éste que el disfrazado se parecía en el cuerpo á Iturbide. El cabo en el acto hizo montar tres soldados, dándoles orden de alcanzar á los pasajeros, y acompañarlos ante mi presencia. A las cuatro de la mañana les dieron alcance en el rancho de los *Arroyos*, donde los pasajeros dormían al raso, á las siete leguas de jornada: el tropel interrumpió su sueño, y pronto fueron informados del negocio que traían. Beneski resistía el acompañamiento tanto como lo exigían los soldados: propúsoles que escribirían una carta para que uno la trajese, y se quedasen dos con ellos hasta recibir mi contestación: aceptaron dos, y escrita la carta, partió uno con ella. Era bien tarde, y aun permanecía acostado el compañero cubierto, sin hablar palabra. A las diez del día se presentaron los correos con poca ventaja, y en seguida marché con dos oficiales, y los soldados que pudieron juntarse. Como á las cuatro y media llegué al citado rancho de los *Arroyos*, é informado de los soldados donde estaban los pasajeros, entré en el jacal, y descubriendo á Iturbide, me dirigí á él diciéndole: ¿Qué es esto? ¿Qué anda V. haciendo por aquí? A lo que contestó... Aquí me tiene V., vengo de Londres con mi mujer, dos hijos menores, para ofrecer de nuevo mis servicios á la patria ¿Qué servicios, le dije, si está V. proscrito y fuera de la ley por el soberano Congreso de México!... Contestóme: No sé cuál sea la causa; mas estoy resuelto á sufrir en mi país la suerte que se me prepare. Volviendo luego á Beneski, le reclamé el engaño que me había hecho, quien contestó que era militar, y que aquellas órdenes había recibido. Iturbide repuso que él lo había mandado así, por tener el gusto de presentarse antes de ser visto. Pues amigo (le dije) esa orden ha comprometido á V....

Contestó: *No puede remediarse*. En seguida le pedí los papeles que trajese, de que me hizo entrega, siendo los mismos que acompañé á V. E. en la citada carta del 17, y un pliego cerrado para el honorable Congreso del Estado, que remití en la misma forma: saludó luego á los oficiales que me acompañaban: dijo que había querido venir á esta provincia, porque era justamente la que menos le quería, deseando evitar que un grito de cualquier *zángano* comprometiese la quietud y su existencia. Pregunté á Iturbide: ¿Qué gente traía en el barco, qué armas ó municiones? A que contestó, que su mujer embarazada, dos niños, porque los otros seis quedaban en Londres, sus dos capellanes, y un sobrino que llevó de México... *dos extranjeros impresores*, dos criadas y dos criados, que era todo su acompañamiento, además del capitán y trece marineros, sin otro armamento que cuatro cañones, y sus correspondientes municiones, propias del barco. Se mandó ensillar, sirviéndose entretanto el chocolate á Iturbide, quien dijo que era el primero que había tomado después de su salida de México. Se habló en seguida de los partes que se me habían dado de la costa, á que contestó Iturbide que él no se había *disfrazado*, que estuvo acostado por el mareo continuo de los viajes, y que los pañuelos se los amarró por los mosquitos.

»Con el mismo vestuario de levita y pantalón negro tomó la silla, ligero, á pesar de ser muy mala, llevando muy bien el caballo, que no era mejor; y hablando con referencia al campo, dijo: que era muy apreciable el suelo natal. Después de algunas horas me preguntó la suerte que debería correr, y contestándole que la de muerte, conforme á la ley, dijo... No lo sentiré, si llevo el consuelo de que la nación se prepare y ponga en defensa: que estaba bien instruído de las tramas que se urdían en los gabinetes de Europa para restablecer su dominación colonial. Dijo además, que tenía documentos con que acreditar que á él mismo le habían querido hacer instrumento de sus miras, y que perdida la esperanza le persiguieron de muerte, obligándole á salir de Liorna con inmensos trabajos y peligros. La noche é incomodidades del camino cortó la conversación hasta llegar á la villa, donde se le puso en prisión con el compañero, bajo la responsabilidad de un oficial y quince hombres. Sirvióse la cena, en la que distinguió los frijoles, y un catre de guardia que después se le puso. Beneski repugnaba ocupar una mesa desnuda, é Iturbide le dijo... *Nunca es malo lo que el tiempo ofrece*.

»El 17 despertó algo tarde, sin duda por haber escrito parte de la noche, y á las diez se le mandó disponer para morir á las tres de la tarde: púsose en pié, oyó con serenidad, y dijo... *Ya consiguieron los españoles sus deseos*. Contestó luego... Diga V. que obedezco; pero que se me haga la gracia de que venga mi capellán que está á bordo... Siguió escribiendo, y cuando volvió el ayudante con la negativa, entregó en borrador una exposición para el soberano Congreso, rogándole la pusiese en sus manos, y que se le permitiese hablar conmigo. Esto le fué negado; pidió en seguida un sacerdote y que se le diesen tres días para disponerse como cristiano. Algo inclinado me ocurrió también que en este tiempo podía presentarlo al honorable Congreso de Estado, y salvar la duda de si se hallaba en el caso de la ley, aunque no la supiese: me decidí por esto, avisándole que se suspendía la ejecución, y dí la orden de marchar á las tres de la tarde. Poco después me mandó la carta que incluyo, informándome en ella que me había llamado para hablarme con respecto á su familia, y no comprometerme en manera alguna; suplicándome

además que se le dijese á qué Congreso le iba á mandar, y que se le devolviese el borrador de su tercera exposición. Devolviósele éste, diciéndole, que iba al Congreso de Padilla, y sobre la marcha tendría lugar el encargo de su familia.

»Llegada la hora se le presentaron caballos regularmente aderezados: montaron, encargando una pequeña maleta y un capote, y marcharon á la vanguardia con la misma custodia. Iturbide saludó con la mano á la tropa y al pueblo reunido en la plaza. En seguida salí yo con el resto de la tropa hasta cuarenta hombres, y un religioso que dispuse me acompañase. Sobre la marcha me encargó que viera con caridad á su familia, más desgraciada que él: yo le ofrecí cuanto estuviera de mi parte hacer en su beneficio, y él repuso que de Dios tendría el premio. Añadió que sentía seis hijos que dejaba en Londres con asistencias sólo para seis meses, de que iban vencidos dos; que si quedaran en su patria, hallarían hospitalidad, ó algún terreno que trabajar para vivir: que había salido de Londres por amor de su patria y por necesidad, pues no le quedaba más dinero ni alhajas de él y de su mujer, que una docena de cubiertos. Continuó hablando de los trabajos de Italia para substraerse de la Liga, las dificultades que después tuvo para que saliera la familia, y concluyó afirmando que el interés de las Américas no era de España solamente, sino común á la Europa, así por las riquezas, como por afirmar sus troncos amenazados de la libertad americana.

»Le pregunté qué datos tenía de la invasión europea contra la América, y dijo: que á bordo en sus papeles los había positivos: Que eran públicos los alistamientos y armadas navales de Francia y España: Que la protección inglesa era nula, ni podía creerse que el gobierno de aquella *nación quisiese nuestros progresos en la industria* y en las artes con menoscabo de los suyos. Tocamos en el paraje del *Campanero*, donde se hizo alto, y pasó la noche. La guardia con los presos se situó como á unas cincuenta varas del campo, é Iturbide llamó al religioso para hablar de conciencia.

»A las cuatro de la mañana tomé la marcha (del día 18). A las seis se hizo alto en la hacienda de *Palo Alto*. La guardia con Iturbide desmontó en la caballeriza; concurrió á misa devotamente; se desayunó después, y marchamos en seguida. Era necesario asegurarse de la verdadera inteligencia del pronóstico para no despreciar lo que tuviese de cierto, y desde aquí me propuse instruir de otro modo.

»En el paraje llamado de los *Muchachitos*, donde se acampé, hice formar la partida: díjela que los pasos y palabras de aquel hombre me parecían de buena fe, y que no sería capaz de alterar nuestro sosiego: que la ley de proscripción necesitaba en mi concepto aclararse por el poder legislativo: que entretanto no se le trataría como reo, ni necesitaba más guardia ni más fiscal de sus operaciones que ellos mismos: que iba á ponerlo en libertad al frente de ellos para que así se presentase en Padilla, á disposición del honorable Congreso, cuya resolución debía ser puntualmente ejecutada. Hice llamar á los presos, y les manifesté la que había tomado; diéronme las gracias, pero tan sorprendidos, que Iturbide ofreciendo su entera obediencia á las autoridades, poco más dijo, concluyendo con que *no podía hablar*. Preguntó luego si se le obedecería, porque él no estaba hecho á mandar soldados que no lo hiciesen así. Dijeron todos que sí, y yo repuse: «Como vdes. no falten á mis órdenes, no tendrán comprometimiento.» Retiróse la tropa, incorporé la guardia, y se dispuso la marcha de

Iturbide con la tropa á Padilla, y marché acompañado de dos soldados con dirección á la Marina: montamos, y nos despedimos para vernos pronto; mas Iturbide no sabía adónde. Parecerá á V. E. la traza aventurada; mas el éxito se afirmaba en órdenes reservadas, en la confianza de los oficiales y tropa, y en mi vigilancia. El nuevo caudillo forzó la marcha el resto del día y la noche más de quince leguas; pero no varió de lenguaje; trató de intrigas cerca de los supremos poderes, y que convendría variasen la residencia de México; sólo se le advirtió que hablaba en el concepto de volver pronto á Soto la Marina, sin considerar la resolución del honorable Congreso del Estado, que poco antes había protestado obedecer. Durante la noche habló con su compañero, y como á las ocho de la mañana cerca de Padilla ofició al Congreso suscrito *comandante general del estado*. La honorable Asamblea, compuesta en su mayoría de enemigos míos, titubeaba; mas no faltando quiénes asegurasen mi conducta con su misma vida, se resolvió la contestación, negándole á Iturbide la entrada, y haciéndome el honor que no podía esperar: estuve á tiempo que la recibía, y por su contenido vine en conocimiento de lo que había dicho. Mandé luego un oficial que pidiese el pase de palabra: dije á la tropa que aquel hombre no era digno de confianza: lo restituí á la prisión conforme estaba, y entré en la villa. Iturbide fué conducido por la guardia á una estancia del cuartel, y la tropa se alojó en otra parte.

»Los diputados y el pueblo reunidos en mi posada se informaron del caso, quedando tan satisfechos, que volvían risa todos los temores pasados. Poco después se abrió la sesión, en la que me presenté á ofrecer mis respetos, asegurando que podían obrar con la confianza de que serían puntualísimamente obedecidas sus órdenes. Diéronseme pruebas verdaderamente satisfactorias, y también se me dió asiento. Durante la sesión se me pidieron informes, que satisficé: en otras veces se me mandó hablar; hícelo en favor de la víctima, y me retiré. A las tres de la tarde se me entregó la declaración del honorable Congreso conforme á la ley, autorizándome para que dispusiese el castigo cuando me pareciera conveniente. En el acto dí la orden para que se verificara á las seis de la tarde.

»Iturbide había ocurrido al Congreso pidiendo que se le oyese, y la honorable Asamblea decretó que pasase á mí la instancia, para que conforme á las facultades que se me habían concedido, diese ó no la audiencia que se pedía. Yo estaba impuesto de cuanto le quería decir, y no me pareció conveniente aventurar el paso más tiempo. Ocurrió segunda vez á la misma autoridad de palabra, por conducto del capellán auxiliar, presidente de la misma Asamblea, presbítero D. José Antonio Gutiérrez de Lara, y contestándosele lo mismo se conformó. Llegada la hora, formó en la plaza la tropa cerca del suplicio, y al sacarle la guardia dijo: «*A ver, muchachos... daré al mundo la última vista.*» Volteó á todos lados, preguntó dónde era el suplicio, y satisfecho, él mismo se vendó los ojos; pidió un vaso de agua, que probó solamente, y al atarle los brazos, dijo que no era necesario; pero instado por el ayudante se prestó luego, diciendo: *bien... bien!* Su marcha, de más de ochenta pasos, y su voz fueron con la mayor entereza. Llegado al suplicio, se dirigió al pueblo comenzando... «¡Mexicanos!» Se redujo á exhortar á que siempre unidos, y obedientes á sus leyes y autoridades, se librasen de segunda esclavitud, resistiendo con vigor el pronto ataque que se preparaba por la Santa-Liga, contra el que venía como *simple* soldado para sostener

el gobierno republicano que se había jurado. Concluyó asegurando que no era traidor á la patria, pidiendo que no recayese en su familia esta falsa nota. Besó el Santo Cristo y murió al rumor de la descarga. Su voz fué siempre entera, y tanto y tan fuerte, que se oyó en el ángulo de la plaza. El sentimiento fué general, manifestándolo los semblantes, y durante la noche. Su cuerpo después de algunas horas se puso en un ataúd, y se condujo á la estancia donde había estado, la misma que sirve de capilla para celebrar y de sala de sesiones al honorable Congreso. Se le vistió con el hábito de San Francisco, y se puso sobre una mesa con cuatro velas de cera bajo el cuidado de la misma guardia.

»La mañana del 20 (de Julio) se convidó para la misa y entierro... al que asistieron los individuos del Congreso, lo más del pueblo y la tropa. Concluída la misa y vigilia, se acompañó el cuerpo, haciéndole cuatro posas en la plaza, á la iglesia vieja sin tejado, donde se le dió sepultura como á las ocho del día. Estos honores fueron pagados por mí. Retiróse la guardia que lo había ejecutado, y fué gratificada con tres onzas y media en escudos de á real que el difunto había entregado al ayudante con este fin.

»Cuanto dejo expuesto es lo que puedo informar á V. E. con la integridad que me es propia, y como testigo presencial. Por lo respectivo á la exhortación que no pude oír con exactitud, refiérome á los mejores informes, y al que acompaño original del Sr. Gutiérrez de Lara que lo auxilió.

»De mi parte ruego á V. E. manifieste á S. A. S. la sanidad de mis intenciones respecto á mi conducta; y si por desgracia el juicio que S. A. formare fuese contrario, tendré el gusto de purificarla con documentos irrecusables que obran en mi poder. Dios, etc. Soto la Marina, 13 de Agosto de 1824.—Felipe de la Garza.—Exmo. Sr. ministro de la Guerra.»

Después de la comunicación inserta parece que no resta más que lamentar el tristísimo fin del hombre que, víctima de sus enemigos y de una fe imprudente, murió al cumplirse dos años cabales desde que fué coronado y ungido en la catedral metropolitana, en medio de extraordinaria pompa y de los frenéticos aplausos de una multitud ebria de entusiasmo y satisfacción de haber dado el más lisonjero y justo premio al libertador de la patria; pero queda como epílogo de tan inauditos acontecimientos, el juicio que es necesario formar de ellos y dar el fallo verdaderamente imparcial que sugieren la razón, la justicia y el derecho. Antes de este trabajo, que será conciso, pero claro y severo, diremos que el día siguiente al de la ejecución de Iturbide se dió tan tristísima noticia á su infortunada vinda, intimándole además permanecer en arresto con todos los de su comitiva hasta que el gobierno dispusiese lo que se había de hacer. La familia, que había desembarcado en la población de Soto la Marina y alojádose en la casa del mismo general Garza, debió allí sufrir inconcebibles tormentos, no obstante las atenciones que se le prodigaron y aun el préstamo de 2,000 pesos que Garza hizo para pagar en Inglaterra las pensiones de los huérfanos que allá quedaban. Beneski fué juzgado en consejo de guerra y

condenado á deportación perpetua ¹. Respecto de la familia, al fin se dió orden de que marchase á Colombia, y no pudiendo hacerlo luego por falta de buque, hasta mediados de setiembre, salió para Nueva Orleans fijando desde entonces su residencia en los Estados Unidos y contando para subsistir con una pensión de 8,000 pesos que le asignó el Congreso general.

Rara vez eso que ha querido llamarse razón de Estado, no ha tenido por fundamento alguna injusticia enorme. En el decreto que declaraba traidor á Iturbide hay no sólo injusticia sino pasión acerba y hasta falta de sentido común; ¡traidor! ¿á quién había hecho traición el hombre de Iguala? solamente al gobierno español, pero esa traición á los ojos del mundo, á la luz de la historia y bajo la ley del sentimiento de todos los pueblos oprimidos, quedaba legitimada por el noble objeto de la independencia. Después de verificada ésta en condiciones generalmente aceptadas, no fué Iturbide quien hizo traición á sus compromisos, fué el mismo gobierno español quien rompió el pacto de emancipación y de alianza, ratificado en Córdoba por el más caracterizado representante de la metrópoli en México. Fuera de esto, nadie ha podido saber ni sostener que Iturbide pudiese contraer compromisos que respetar. Dícese que intentó y realizó la independencia no en favor de la libertad del pueblo mexicano, sino en beneficio de clases opresoras que veían desaparecer sus inmunidades, preeminencias y antiguos privilegios amenazados por la Constitución española. Tal aserto quizá no se pueda desmentir, mas tampoco puede desmentirse el hecho de haber sido aprobados por toda la nación, aplaudidos y jurados, el Plan de Iguala y tratados de Córdoba. Nulificados éstos, Iturbide pudo sin escrúpulo dar vuelo á sus personales ambiciones y aspirar á mantenerse investido de mayor autoridad en el primer puesto, donde permanecía colocado por la voluntad nacional, más que por la fuerza de los hechos, y aclamado y calificado por la Junta más inteligente y respetable de la capital, *genio superior á toda admiración y elogio, amor y gloria de su patria* ². ¡Que conspiró para entronizarse! Sea en hora buena, pero á la conspiración siguió un éxito completo y de tal manera satisfactorio, que no pudo caber un átomo de duda en el asentimiento de todas las provincias, de todas las clases, de todas las corporaciones, de todas las eminencias eclesiásticas, de todo el ejército con sus más renombrados y excelentes generales, á excepción de Garza y los pocos que le seguían fascinados por la forma de un sistema que acaso no comprendían.

Si tan grandes y explícitas manifestaciones no legitimaban el imperio de don Agustín de Iturbide, sancionado, además, con solemnes decretos del Congreso constituyente,

¹ Alamán, en una nota, dice que Beneski regresó á la República cuando variaron las circunstancias, y que se suicidó estando de comandante en Colima.

² Acta de la independencia del imperio mexicana

si cualquier trastorno en las esferas de la política hubiese de nulificar y quitar su valor positivo á los hechos, no sólo consumados sino ratificados y sellados con el beneplácito popular, habría entonces que suprimir todas las reglas del raciocinio, todas las leyes de la lógica y establecer un extraña filosofía para consignar como principio de verdad que en el mundo no hay nada legítimo, nada genuino, y que las bases de todo derecho no tienen asiento ni en la moral, ni en la justicia intrínseca, ni en la misma evidencia de los acontecimientos. Pero la humanidad no admite absurdos tan enormes, porque otra es su filosofía; pueden las pasiones abusar de la inteligencia y del talento y llegar con ellos á inauditas aberraciones; mas la sana razón, la ciencia jurídica, y la justicia con sus inflexibles reglas condenan el abuso, y abuso insólito fué imputar á Iturbide actos de traición que los enemigos de éste, y aun los historiadores que han querido justificar el absurdo, no lo han podido verificar.

El hecho punible, si se quiere, fué el ataque á los diputados y la disolución del Congreso, pero sin tener en cuenta el proceder irritante del mismo Congreso ni su conducta hostil con Iturbide; baste saber que éste, vuelto en sí de su error, no vaciló en reparar la falta cometida, y la enmendó devolviendo á sus enemigos el poder de que tan torpemente usaron. Semejante reparación, sin duda era insuficiente para cohonestar el golpe de Estado, pero no lo era para atenuar en sus enemigos un odio y un espíritu de venganza que traspasaron los límites de la razón.

Aseguran los defensores del Congreso que lo que se quería matar, haciendo de Iturbide una víctima expiatoria, no era una personalidad, sino la idea monárquica que no debería echar raíces ni propagarse en América; este fué otro error incalificable; la idea monárquica entonces era precisamente la única que ya tenía echadas profundas raíces en la sociedad colonial, razón por la que fué tan calurosa y generalmente aceptado el Plan de Iguala. Era por lo mismo insensatez pensar que matando á un hombre se extirparía una idea que era la dominante en todo un pueblo, el cual por entonces no había podido tener otra; tampoco el sacrificio de una vida era ejemplar bastante para extinguir las ambiciones; desde entonces, y por más de medio siglo, elocuentísimos hechos han venido á demostrar que la idea monárquica pudo subsistir viva y militante con todos sus elementos de propaganda y de acción, bien testificados en nuestra historia. Respecto de ambiciones, una larga serie de nombres y de sucesos igualmente demuestran que la muerte de un hombre no dió ejemplo provechoso ni puso límite á las aspiraciones de engrandecimiento personal, aun siendo bastardas é ilegítimas; por último, repitiéronse los golpes de Estado menos motivados que el que dió Iturbide, sin que de nuevo apareciesen decretos tan fulminantes como el de 28 de abril de 1824. El historiador Alamán, eludiendo

la responsabilidad que pudiera caberle y pretendiendo alejarla de los verdaderos autores de ese crimen jurídico, quiso arrojarla sobre todos los mexicanos, aseverando que: *fué uno de aquellos sucesos desgraciados que el curso de las revoluciones hace inevitables, y en que todos tienen parte sin que se pueda acusar en particular á ninguno*; y esto no obstante, añade, que «los verdaderos causantes de este deplorable acontecimiento, no fueron otros que los amigos del propio Iturbide, quienes, dando demasiado ligeramente por seguro que se efectuaría una reacción en su favor, por la que había habido contra el Congreso, sin discernir las causas que la motivaron y por el influjo que habían adquirido en Guadalajara, se apresuraron á llamarlo, siendo indispensable la indiscreción con que él mismo se aventuró á presentarse en el país, sin tomar siquiera sobre su estado informes más recientes que los que podía tener á su salida de Inglaterra, en un tiempo en que las comunicaciones no eran tan prontas como ahora, creyendo que se le recibiría con aplauso y se le tendría por necesario, con divulgar temores poco verosímiles sobre las miras de la Santa Alianza.» Todo esto importa impostura y subterfugio para fundar en algo un fallo que no se tenía en la conciencia. No; los hechos bien analizados ya no dejan duda sobre quiénes fueron los desgraciados autores del desastre; sus nombres constan al calce del monstruoso decreto. ¡Ojalá que la posteridad pudiese entregarlos al olvido!

Sigamos en proceso breve á don Agustín de Iturbide, cuya personalidad ha venido llenando el corto, pero fecundo periodo de tres años; hombre formado en los campos de batalla, hijo de español y nutrido con las ideas de su época, que se condensaban en la fe religiosa y en el amor y sumisión á los reyes, exageró sus obligaciones de vasallo, dando rienda suelta á su valor y á sus instintos de crueldad, al grado de hacer su nombre aterrador y formidable como el de Calleja. Las demasías y desafueros cometidos por el joven militar donde quiera que ejerció su poder, no eran de olvidarse, pero llegó la hora del cambio feliz que hizo del verdugo de los mexicanos un héroe de la patria. Abrazar la causa de la independencia, discurrir el modo de alcanzarla, poner en acción los medios de corregirla sin derramamiento de sangre y sin grandes sacrificios, y al fin, consumar la obra, diestra y valientemente, importaban nada menos que la perfecta rehabilitación del audaz soldado á quien la nación, en efecto, perdonó y rehabilitó de la manera más amplia y generosa, colocándolo en el primer puesto y aclamándole el primero de sus ciudadanos. En este alto puesto no pudo modificar las ideas concebidas y nutridas con su educación y con sus hábitos de severidad militar, ni quiso deponer su orgullo, cada vez más lisonjeado, ni olvidar sus rencores contra los antiguos insurrectos, á quienes no supo hacer justicia, dando en todo esto testimonio de que si bien era entre los mexicanos un hombre

superior, estaba lejos de poseer las magníficas y singulares dotes de los verdaderos héroes. Con la lisonja creció su ambición, y en vez de dominarla y de tomar por modelo á Cincinato ó á Washington, halló más propio de su carácter imitar á Napoleón I, sin llevar en sí mismo aquella aureola de gloria militar que bañaba con su luz desde las riberas del Rhin hasta las ardientes arenas del Egipto. Impaciente y fogoso por carácter, no toleraba que se le contradijese, y tomaba como enemigo á quien le opusiese con resolución y dignidad observaciones debidas muchas veces á la prudencia y á la buena fe; finalmente, Iturbide fué benévolo con sus amigos, pero no fué magnánimo con sus adversarios; fué valiente y apto para la guerra, mas no tuvo serenidad ni vigor para contrarrestar el embate de las pasiones políticas. Todas estas faltas hubieron de acarrearle enemistades tanto más implacables cuanto era la animosidad despertada por los recuerdos, frescos todavía, de los desastres y de la sangre pródigamente derramada por el temible caudillo, que con tales antecedentes no dejaba esperar de su dominación más que arbitrariedad y despotismo. Así juzgado, en verdad, ese gran personaje, no puede estimársele más que como hombre de pasiones vulgares, y víctima desgraciada de sus inclinaciones, de su imprudencia y de sus numerosos extravíos. Esto no obstante, el hecho de haber consumado la independencia es indestructible, y el nombre del que la realizó bajo los más felices auspicios, no merece quedar en la historia como el de un criminal, sino como el de una persona ilustre que hizo bien á su patria y á quien sus conciudadanos deben un recuerdo constante de justa gratitud. El Congreso que le condenó, pudo en parte dar un testimonio de magnanimidad haciendo que los papeles tomados á Iturbide, cuando se le aprehendió, fuesen quemados, sin leerse antes, para que jamás se supiese quiénes eran las personas complicadas en la conspiración que, por entonces, quedó tan dolorosamente sofocada en Padilla.

CAPÍTULO X

1824 — 1825

Preparativos para el establecimiento de la federación. — El Congreso establece la independencia del poder judicial y organiza el ejecutivo y el legislativo. — Decrétase la intolerancia religiosa. — El partido centralista impotente. — Ramos Arizpe á la cabeza del partido liberal. — Ojeriza contra los españoles. — Pronunciamiento contra éstos verificado en Oaxaca por los hermanos León. — Asesinato del español don Cayetano Machado. — Don Guadalupe Victoria es enviado para sofocar el movimiento. — Instrúyese causa á los asesinos de Machado. — Pena de muerte impuesta á Lamadrid y á Reina. — Don Pablo Obregón, nombrado ministro plenipotenciario, marcha á Washington. — Trabajos emprendidos en Europa en favor de Fernando VII. — Conducta del gobierno inglés. — Canning entra en inteligencia con los Estados Unidos. — Monroe, presidente de ellos, hace una solemne declaración. — Opinión de Alamán y de Zavala sobre la Constitución de 1824. — Reflexiones sobre este asunto. — Victoria es electo presidente de la República. — Juramento de la Constitución. — Narración de Alamán. — Empréstito conseguido en

Londres. — Informe de don Francisco de Borja Magoni sobre ese asunto. — Conspiración del padre Arenas. — Documentos sobre la misma. — Muerte del general Arana. — Ligeras consideraciones sobre la conspiración.

Fatigada la mente con el hacinamiento de tantas aberraciones seguidas en confuso tropel como los vórtices destructores que los ciclones levantan en las planicies bajas del Norte, hay que tomar un momento de descanso; pero sólo un momento, y sin que la vista se aparte del fondo sombrío de ese vasto escenario, donde pronto van á repetirse nuevos dramas y nuevas tragedias cuya conclusión no se alcanza. Los actores son los mismos, con la diferencia de que sus caracteres y pasiones van á exhibirse con más claridad y energía á medida que lo exija el desenvolvimiento de los sucesos.

Entre éstos, los más interesantes eran en aquellos días la expedición del acta constitutiva y de la Constitución. Determinado ya por la primera el sistema federal, aquietáronse un tanto los ánimos, y los Estados de México, Puebla, Oaxaca, Yucatán, Tabasco, Veracruz, Jalisco, Querétaro, San Luis Potosí, Zacatecas, Durango, Chihuahua, Coahuila y Texas, Sonora y Sinaloa, Tamaulipas, Michoacán y Guanajuato, ya declarados independientes y soberanos, diéronse á preparar cuanto era necesario para constituirse bajo el nuevo sistema de todos desconocido, porque, como dice Zavala, el nombre mismo de *federación* era nuevo para muchos de los hombres que, encargados de la dirección de los negocios, no tenían ni podían tener ideas sobre una forma de gobierno de la cual no trataban los libros políticos franceses y españoles que en México circulaban.

El Congreso general, entrando á ocuparse de vitales é interesantes cuestiones, estableció la independencia del poder judicial, la organización de los poderes ejecutivo y legislativo, la intolerancia religiosa y los fueros del clero y de la milicia. El partido centralista, que quiso combatir el principio federativo, nada pudo hacer por hallarse en minoría: Ramos Arizpe regentaba al partido liberal, sostenido en las discusiones por los diputados don Prisciliano Sánchez, don Juan de Dios Cañido, Rejón, Vélez y otros muchos de notoria instrucción y talento. Así las cosas parecían haber entrado en suave cauce y desaparecido como por encanto el siniestro espíritu de discordia, no obstante la ojeriza que á los españoles se tenía y que habría de ser constante pretexto para turbar la paz. Creíase, tal vez de buena fe, que los peninsulares radicados en México serían un elemento adverso á la independencia, porque reconocido el patriotismo español no era fácil entonces suponer que no pusiese los medios que estuvieran á su alcance, ni de favorecer todo intento para que la metrópoli recobrase su antiguo poderío en América. En esto había más pasión que verdad, más miedo que razón; los españoles arraigados en México habían formado familias, fincado bienes y establecido industrias que podían llamarse

enteramente nacionales, y no era probable que expusiesen bienes y familias queridas á las eventualidades de una guerra de reconquista; mas no era esto lo bastante para destruir una preocupación que había ido aumentando por la participación que algunos españoles, notables en política y en posición social, habían tenido en la contienda civil apenas amortiguada. Así fué que en medio de la paz que se comenzaba á disfrutar, el coronel don Antonio León y su hermano don Manuel, en Oaxaca, resucitaron el proyecto que Lobato había proclamado en

la capital, de despojar á los españoles de sus empleos; pero en esta vez al proyecto seguíanse las vías de hecho, y la primera de éstas se manifestaba por el asesinato del receptor de alcabalas de Huajuapám don Cayetano Machado, que al retirarse con su familia á la misma ciudad de Oaxaca, en el camino fué asaltado por el sargento Trinidad Reina, que le mató de una manera cruel.

El movimiento antiespañol apareció tan alarmante, que se creyó necesario para reprimirlo enviar á don Gua-



Don Miguel Ramos Arizpe.

dalupe Victoria, miembro del poder ejecutivo. Logróse con este recurso sofocar el movimiento, y como el asesinato de Machado hubiese producido general indignación,

Facsimile de la firma de don Miguel Ramos Arizpe

Victoria ordenó se instruyese causa á los asesinos. Formada ésta en la comandancia general de Puebla, el sargento Reina declaró: haber procedido de orden de

don Guadalupe Lamadrid, que había levantado una compañía llamada de *los asesinos*: Lamadrid acusó á los hermanos León no sólo de haberle mandado cometer aquel crimen, sino de haber prevenido á los alcaldes de los pueblos de indios hacer lo mismo con todos los españoles que por ellos transitasen ¹. Lamadrid y Reina, condenados á la pena capital, la sufrieron en Puebla, pero don Antonio León, preso y procesado en la comandancia general de México, logró vindicarse; no así su hermano don Manuel, que, sin poder deshacer los cargos que en él recaían, sólo pudo librarse de ellos, merced al indulto que le concedió el Congreso.

Vuelto Victoria á México, después de terminada tan

¹ ALAMÁN. — *Historia de México*, pág. 810.

felizmente su comisión, las cosas siguieron un curso regular. Nombrado en aquellos días ministro plenipotenciario en Washington don Pablo Obregón, marchó á su destino y fué recibido cordialmente por Mr. Quincy Adams, presidente de los Estados Unidos. Pocos y de corta entidad eran los negocios diplomáticos que allí podrían tratarse, á no ser el de buscar el apoyo moral de los Estados Unidos, que se creía necesario para consolidar la independencia, sobre la cual la Santa Alianza no había dejado de pensar para contrariarla, emprendiendo

trabajos que indudablemente habrían dañado á las colonias americanas, si Inglaterra, por miras de interés propio, no hubiese entrado en perfecto desacuerdo con el Congreso de Verona, en el cual, por instigaciones del gobierno francés, se había tratado formalmente de dar impulso á la intervención europea en favor de Fernando VII.

En aquellos días sucedió á lord Castlereagh en el poder el célebre Canning, de opiniones contrarias á las de su antecesor. Uno de sus primeros actos fué decla-



Jacobo Monroe

Presidente de los Estados Unidos

rarse en contra de la doctrina de intervención de la Santa Alianza.

Jules Cremier refiere que: «no pudiendo Canning impedir que Francia, que había obtenido el asentimiento de las potencias occidentales, obrase contra los revolucionarios de la península, tomó su revancha concediendo la protección británica á las insurgentes colonias españolas.» «He llamado á la existencia, dijo en uno de sus más célebres discursos, á un nuevo mundo y así he restablecido el equilibrio.»

«Para frustrar, añade el autor citado, todo conato de intervención del ministro Vilette en América, «Can-

ning no temió tender la mano á los Estados Unidos.» En 23 de agosto de 1823 preguntó al ministro americano si su gobierno consentiría en marchar de acuerdo con Inglaterra y en hacer una declaración contra las tentativas de toda potencia europea hostiles á la independencia de las colonias españolas. Esta iniciativa fué transmitida á Monroe, entonces presidente de los Estados Unidos, y aconsejado de Jefferson no vaciló en aceptarla.

«A consecuencia de esta proposición de Inglaterra, Monroe, en su mensaje de 4 de diciembre, hizo la famosa declaración á que ha quedado unido su nombre, y que

se encuentra concebida en estos términos: «Es un «homenaje que debemos á la verdad y á nuestro deseo «de continuar nuestras relaciones amistosas con las «potencias aliadas, declarar que consideraríamos como «peligrosa á nuestro reposo y á nuestra seguridad toda «tentativa que ellas hicieran para extender su sistema á «una parte cualquiera de este continente. Nos hemos «abstenido de intervenir en las colonias ó dependencias «reales de los diferentes Estados europeos, y la misma «conducta observaremos en el porvenir, y en lo que «respecta á Estados que han proclamado y hecho preva- «lecer su independencia, que hemos reconocido después «de madura consideración y conforme á principios de «justicia, no podríamos considerar sino como una mani- «festación de sentimientos hostiles á los Estados Unidos «toda intervención que tuviera por objeto imprimirles ó «influir de cualquiera manera que fuese en sus destinos.

«Durante la lucha que ha tenido lugar entre estos «nuevos gobiernos y España, nos hemos declarado neu- «trales; en el mismo momento en que las reconocíamos, «hemos observado la neutralidad y en ella persistiremos «con tal que no se verifique ningún cambio que en la «opinión de los poderes que constituyen nuestro gobierno «sea de tal naturaleza que haga indispensable á la segu- «ridad de los Estados Unidos un cambio correspondiente «de parte nuestra.»

«Al provocar esta declaración Inglaterra, no se proponía solamente tener en jaque á Francia y á España y hacer imposible la formación de monarquías borbónicas más allá del Atlántico, sino que procuraba también impedir de una manera decisiva toda restauración disfrazada del sistema colonial español que fuera contrario á sus intereses comerciales y que había contribuido á minar durante todo el curso del siglo XVIII.

«El interés liberal nada le importaba, y aquí, á pesar de sus pasos cerca del gobierno de Washington, Canning no se apresuró á reconocer la independencia de las colonias. Hasta el 24 de diciembre fué cuando decidió el consejo de ministros en Londres, bajo el pretexto de la prolongación más allá del término deseado de la ocupación francesa en España, considerar en lo de adelante á México y á Colombia como Estados independientes, acreditar cerca de ellos agentes diplomáticos y concluir con sus gobiernos tratados de comercio. Pero el resultado excedió á las intenciones de Inglaterra. Demasiado sabido es lo que más tarde llegó á ser la doctrina Monroe. En vez de establecer un equilibrio entre ambos mundos y de servir de regla al mantenimiento de los límites de las posesiones respectivas, ha llegado á ser la divisa del espíritu de invasión de los Estados Meridionales de la Unión Americana.» Errónea es la opinión de Cremier, porque si bien es cierto que los Estados surianos de la república del Norte han tendido á ensancharse hacia el Mediodía, tal hecho no puede desprenderse de los principios y reglas establecidos por Monroe,

á los cuales precisamente sirve de base el respeto á las nacionalidades y á la libertad de los pueblos.

Spencer en su *Historia de los Estados Unidos* también se refiere á lo que ha dado en llamarse la doctrina Monroe, que no fué más que parte del séptimo mensaje anual que el presidente dirigió al Congreso, y que se halla concebido en estos términos: «Respecto á los acontecimientos de aquella parte del globo, con la que estamos en continuas relaciones, y de la que se deriva nuestro origen, es notorio que siempre nos inspiraron el mayor interés, por más que no hayamos sido sino meros espectadores. Los ciudadanos de los Estados Unidos desean sinceramente la dicha y libertad de sus compañeros del otro lado del Atlántico, y si en las guerras de las potencias europeas no les han prestado auxilio, es porque nuestra política no nos permite hacerlo; sólo cuando nuestros derechos están seriamente amenazados nos preparamos á la defensa. El sistema político de las potencias aliadas es esencialmente distinto en este punto al de América, y la diferencia procede de la que existe en sus respectivos gobiernos. A la defensa del nuestro, cuya organización ha costado tanta sangre, tantos tesoros y los esfuerzos de nuestros más ilustres ciudadanos, es á lo que se consagra principalmente toda la nación, pues bajo el sistema que nos rige, disfrutamos de un envidiable bienestar. En consideración, pues, á las amistosas relaciones que existen entre los Estados Unidos y esas potencias, debemos declarar que consideraríamos toda tentativa de su parte que tuviera por objeto extender su sistema á este hemisferio, como un verdadero peligro para nuestra paz y tranquilidad. Con las colonias existentes ó posesiones de cualquiera nación europea, no hemos intervenido nunca ni lo haremos tampoco; pero tratándose de los gobiernos que han declarado y mantenido su independencia, la cual respetaremos siempre porque está conforme con nuestros principios, no podríamos menos de considerar como una tendencia hostil hacia los Estados Unidos toda intervención extranjera que tuviese por objeto la opresión de aquél. En la guerra entre esos nuevos gobiernos y España, declaramos nuestra neutralidad cuando fueron reconocidos, y no hemos faltado ni faltaremos á ella mientras no ocurra ningún cambio que á juicio de autoridades competentes obligue á este gobierno á variar su línea de conducta.

«Los últimos acontecimientos ocurridos en España y Portugal demuestran que no se ha restablecido aún el orden en Europa, y la prueba más evidente de esto es que las potencias aliadas han creído conveniente, con arreglo á sus principios, intervenir por la fuerza en los asuntos de España. Hasta qué punto podrá llegar esa intervención, es cosa que interesa saber á todas las naciones independientes, hasta las más remotas, y sobre todo á los Estados Unidos. La política que con respecto á Europa nos pareció oportuno adoptar desde el principio de las guerras en aquella parte del globo, sigue

siendo la misma y se reduce á no intervenir en los intereses de ninguna nación y á considerar todo gobierno *de hecho* como gobierno legítimo, manteniendo las relaciones amistosas y observando una política digna y enérgica, sin dejar por eso de satisfacer justas reclamaciones, aunque sin tolerar ofensas de nadie. Pero tratándose de estos continentes, las circunstancias son muy distintas; no es posible que las potencias aliadas extiendan su sistema político á ninguno de aquéllos, sin poner en peligro nuestra paz y bienestar, ni es de creer tampoco que nuestros hermanos del Sur quisieran adoptarlo por

su propio consentimiento, prescindiendo de que no veríamos con indiferencia semejante intervención. Comparando la fuerza y recursos de España con la de esos nuevos gobiernos, aparece obvio que dicha potencia no podrá someterlos nunca; pero de todos modos, la verdadera política de los Estados Unidos será respetar á unos y á otros, esperando que otras potencias imitarán nuestro ejemplo.»

Mientras en el exterior así se trataban los asuntos de las colonias americanas, en México se continuaba el trabajo de la Constitución federal; trabajo que no pre-



Don Lorenzo de Zavala

sentó dificultades de ninguna clase porque la misma ignorancia en que se estaba del sistema proclamado, no daba ocasión de conocer sus dificultades ni sus ventajas. Zavala por espíritu de mordacidad y Alaman como enemigo de la federación, opinaron que los constituyentes de 1824 para formar su ley fundamental no hicieron más que una mala copia de la Constitución francesa y de la de los Estados Unidos. No es necesario hacer más que un breve examen de la primera Constitución mexicana para persuadirse de que no fué más que un pacto de transacción entre lo nuevo y lo antiguo, concediéndose la federación en cambio de los fueros y de los privilegios que habían gozado y seguirían gozando el clero y el ejército que, con sus tribunales especiales y numerosas

exenciones, mantenían la irritante desigualdad que ni en los Estados Unidos ni en Francia se toleraba, ni ha dejado de ser en Europa y en las naciones americanas motivo de una lucha sostenida y sangrienta.

Lorenzo de Zavala

Facsímile de la firma de don Lorenzo de Zavala

Uno de los puntos más notables de esa Constitución fué la intolerancia religiosa, principio despótico y absolutamente contrario á la prosperidad de un pueblo que

se alistaba entre las naciones libres para entablar esas relaciones de amistad y comercio que, cultivando la inteligencia y lisonjeando los intereses, hace efectiva la ley de la ilustración y del progreso humano. De tan graves defectos plagada la que debía ser ley fundamental de la República, no podía tener consistencia ni dar segura garantía de un orden duradero; sin embargo, los Estados contentábanse con el título de independientes y soberanos. Por entonces, las concesiones hechas en la Constitución, les proporcionaban el más alto grado de libertad á que podía aspirarse en aquel tiempo de atraso y de ignorancia en materia de derechos civiles y políticos; por lo mismo la República se mantuvo en admirable paz esperando á que se concluyese la Constitución y á que viniesen los trabajos electorales. Llegados éstos, la opinión se dividió entre los generales Victoria, Guerrero y Bravo, decidiéndose en favor del primero la elección, que conforme á la ley debía verificarse «nombrando el Congreso de cada Estado dos individuos, de los cuales, el que tuviese mayor número de votos quedaba nombrado presidente, y vice el que sacase el número inmediato al mayor, y en caso de no reunir ninguno mayoría, la elección se hacía por el Congreso general, pero debiendo de recaer en los que hubiesen obtenido votos de los Estados ¹» Los sufragios para vicepresidente dividiéronse entre Guerrero y Bravo, obteniendo el segundo el nombramiento del Congreso.

Llegó por fin el suspirado día de la solemne proclamación y juramento del pacto federal bajo el nombre de *Constitución de los Estados Unidos Mexicanos*. Era el 4 de octubre que se declaró de fiesta nacional: el día 10 inmediato hicieron su juramento el presidente y el vicepresidente, entrando el primero en el ejercicio del poder ejecutivo: en cuanto á los que lo habían desempeñado por más de un año, Alamán habla con verdad cuando dice: «Turbulento y peligroso en demasía había sido este período, durante el cual aquel cuerpo había tenido que luchar con todo género de dificultades: la escasez de recursos al principio, pues el día de su instalación no encontró en la tesorería más existencia que la de cuarenta y dos pesos, y en el curso de su duración continuadas revoluciones: sin embargo, en medio de la incertidumbre que en sus providencias causaba la frecuente variación de los individuos que la componían, siendo todos éstos y sus ministros opuestos al sistema que se trataba de establecer, supieron sobreponerse á sus opiniones; trabajaron con buen celo en plantear lo mismo que repugnaban, y empleando alternativamente la condescendencia y el rigor: el día que cesaron en el ejercicio de la autoridad, dejaron restablecida la tranquilidad y la paz, abundantes recursos, aunque procedentes del origen funesto de los empréstitos, y removidos todos los obstáculos que pudieran embarazar la acción guber-

¹ Referencia de Alamán exactamente de acuerdo con la Constitución.

nativa. Acusóse al poder ejecutivo de haber sido sobradamente severo; sin embargo, por lo que hemos dicho, se echa de ver lo contrario, que no usó de severidad sino cuando fué indispensable para conservar el orden público, y que supo hacerse obedecer sin ningún castigo arbitrario, pues todos cuantos se impusieron fueron conformes á las leyes y por los tribunales establecidos por éstas. El presidente Victoria se encontraba, pues, en las más prósperas circunstancias: la República gozaba de sosiego; los partidos habían sido reprimidos, y la esperanza de un feliz porvenir lisonjeaba los ánimos de todos: su autoridad estaba por todos reconocida, y en cuanto al gran inconveniente que tanto había contribuido á hacer caer á Iturbide, la falta de fondos, su ministro de Hacienda no tenía que hacer otra cosa que girar libranzas sobre Londres, para disponer de cuantos quisiese, y la buena inversión de ellos era todo cuanto tenía que atenderse.»

Ya que se trata de los fondos públicos adquiridos en virtud del empréstito conseguido en Londres, veamos de qué modo se trató de este negocio en el que, víctima de una mistificación, el cónsul y agente americano en Inglaterra don Francisco de Borja Mignoni informó al gobierno en estos términos:

«El 21 de Agosto de 1823, llegaron á mis manos los poderes que me confería el gobierno de México, para poder ajustar el empréstito de que estaba encargado. Convencíme desde luego de lo difícil que por una parte se presentaba aquella ocasión, para llevar á cabo con algún éxito, negociaciones de esta especie, y de lo importante que era, por otra, guardar el puesto correspondiente al decoro y á la utilidad de la nación en cuyo beneficio iba yo á obrar.

»El crédito de la nación mexicana iba á comparecer por primera vez en Europa, y á sufrir la prueba del primer recibimiento en esta plaza de Londres, emporio del mundo mercantil, y tribunal supremo de operaciones financieras. Era, pues, muy esencial presentarme en ella con la dignidad necesaria, para asegurar desde luego á mi patria el puesto á que debía aspirar en el concepto de los demás pueblos. Por lo mismo me prefijé las siguientes bases, decidido á no concluir nada fuera de ninguna de ellas.

»PRIMERA. Contratar el empréstito con una de las casas de primer orden de esta plaza de Londres.

»SEGUNDA. Vender el préstamo á la casa prestamista á precio condicional, pero bajo la obligación de que los tomadores respondiesen en todo evento del precio estipulado en la contrata, según se había hecho en los empréstitos negociados para Francia, Austria, Prusia, Rusia, Dinamarca, Nápoles y la España constitucional.

»TERCERA. Fijar el interés de modo que no excediese del 5 por 100, como también lo habían conseguido estas mismas naciones.

»La adopción de estas bases que miré como imprescindibles, estableció una diferencia muy notable á favor de México respecto de los préstamos que ya habían contraído Colombia, Chile y Perú, pues estas tres repúblicas los negociaron con casas, ó no de las más conocidas, ó no de las más reputadas por sus capitales: los vendieron

al común del público por medio de una comisión de contratantes, quienes de nada quedaban responsables; y las tomaron al interés de 6 por 100, y no de 5 por 100 como las naciones del continente europeo.

»La primera casa con quien me insinué para el ajuste fué la de Mr. N. M. Rothschild, y por de pronto se negó á entrar en ninguna proposición. Acudí á la de Baring Brothers, y dijeron que ya los empréstitos estaban en desuso. Lo propuse sucesivamente á las casas de Haldimand é hijos, Mr. James Campbell y compañía, Sir J. Lubbock y compañía y Reid Irving y compañía, y ví que estos formidables capitalistas tomaban como á desaire el que se les hiciesen propuestas para semejantes especulaciones. Ninguno de ellos podía figurarse todavía que la España había de sucumbir en la lucha constitucional hasta el punto de ser ocupada militarmente como un país de conquista, después de perder todas las libertades. Todos temían la mano poderosa de la Santa Alianza, empeñada en sostener la dominación colonial de Fernando por el principio de la legitimidad; y tan penetrados estaban en esta idea, que no les hacía fuerza la de que México no necesitaba más que de dinero para efectuar su revolución y cimentar la independencia, que tanto deseaban ellos. ¡Cuán lejos estaban entonces de creer posible que á la vuelta de dos años, la fuerza de las circunstancias había de hacer dar á la Inglaterra el paso avanzado, y muy anticipado á sus propios planes, de prepararse por medio de comunicaciones oficiales, el reconocimiento de la independencia de México, Colombia y Buenos-Aires! Además todos me oponían unánimemente la reflexión, de que hasta entonces ninguna casa respetable había entrado en este género de negociaciones con los pueblos de América, y que no podían menos de retraerse al ver que la república de Colombia no quería ratificar el préstamo ajustado por Zea.

»A falta de grandes y respetables capitalistas con quienes tratar de este negocio, abundaban los aventureros y especuladores de mera industria, á quienes jamás quise dar oídos, tanto por no separarme de la primera de las tres bases que desde el principio me propuse, cuanto porque cualesquiera que fuesen las proposiciones que esta clase de gentes pudiera hacerme, ni ellos perdían nada en no cumplirlas, ni á mí me podían dar garantías para el resultado.

»En medio de estas dificultades, tuve por fin la fortuna de inducir á una de las casas más respetables de Londres, á entrar en conferencias para el ajuste del préstamo que me encargaba mi gobierno, y los Señores B. A. Goldschmidt y compañía se allanaron á ajustarlo conmigo, en términos que el día 10 de Octubre quedaron asentadas las condiciones y formado el convenio. Pero habiendo llegado de improviso desde París las infaustas noticias que fueron precursoras de las que poco después confirmaron la catástrofe de España, produjeron una baja considerable en todos los fondos, y la casa de B. A. Goldschmidt y compañía se retrajo de firmar la contrata que había quedado ajustada conmigo. La no interrumpida repetición de noticias á cual más tristes de la península; la anulación que, como de todo lo demás actuando bajo el gobierno constitucional, acababa de hacer Fernando de los empréstitos de las Cortes; la casi coincidente negativa de Colombia á reconocer el préstamo de Zea y el general descrédito que tan extraordinarios sucesos causaban con los nuevos gobiernos de América, daban fundamento á la repulsa general con que todo especulador de alguna jerarquía respondía:—¿Quién puede confiar ya sobre negociacio-

nes hechas con gobiernos nuevos?—Agregábanse á esto las glosas con que los periódicos de Londres y París presentaban los préstamos hechos en México con Staples, de 5 millones de pesos, y con Richards, de 20 millones de pesos, á muy pocos meses después de haber enviado el gobierno los poderes para ajustar el de 8 millones, y todos se encogían de hombros, preguntándose:—¿Cómo, por qué y sobre qué, contraía el naciente Estado de México aquel golpe de obligaciones tan cuantiosas, tan inconexas y tan próximas unas de otras? Todas estas circunstancias, bastante por sí sola cada una de ellas para inspirar temores al más determinado emprendedor, influyeron de consuno en la casa de B. A. Goldschmidt y compañía, y es forzoso confesar que los justificaron en su repugnancia á firmar la contrata. Por lo que hube de ceder al imperio de los acaecimientos, y resignarme á aguardar espianando el momento más favorable para acabar lo que ya tenía tan próximo á la conclusión.

»Es necesario haberse hallado entonces en Europa, y tener alguna noción de la diferencia que hay en las grandes plazas de comercio, entre los meros aventureros y los capitalistas respetables, para formarse una idea de la depresión á que bajó en la opinión pública el crédito de los nuevos gobiernos de América. A la falta de ideas sobre esto, puede suplir un ejemplo material, que es el de la casa de Barclay, Herring, Richardson y compañía. Ellos suspendieron la ratificación del préstamo que hizo en México el astuto, el perspicaz y atrevido Richards, quien supo granjearse la estimación y confianza del gobierno, sin tener, no sólo poderes de sus principales Barclay, Herring y compañía, pero ni aun órdenes ni instrucciones para tratar sobre materia alguna con el gobierno de México. Barclay, Herring y compañía, era una casa recién establecida, sin capital conocido, y á pesar de que el préstamo del arrojado Richards brindaba, y por decirlo así, les metía en casa una fortuna de las mayores que se han conocido en especulaciones de esta especie, pues en nada menos consistía que en seis millones de pesos, no se atrevieron á ratificar la contrata, porque veían muy oscuro el horizonte, y muy aventurada la suerte de los empréstitos para América.

»Los seis millones de pesos que la operación de Richards facilitaba á sus principales, resultan del cálculo siguiente:

»El gobierno se obliga á amortizar los 20 millones de pesos, á un millón cada año al par, es decir, millón nominal por millón efectivo.	20.000,000
Utilidad para los prestamistas, pesos	4.000,000

»Es de añadir á esto la comisión de 10 por 100 para los mismos prestamistas sobre 14 millones de pesos efectivos, á los cuales, al respecto de 70 por 100, quedan reducidos los 20 millones de pesos, lo que produce una comisión de pesos 1.400,000.

»Por esta demostración, puede también venirse en conocimiento del espíritu de imparcialidad que anima á los que tachan de gravoso el préstamo ajustado por mí. ¿Qué diferencia no hay entre éste y el de los 20 millones de pesos de Richards, y aun del de £ 3.200,000 de Manning y Marshall? En éste se da una comisión de 6 por 100 á Barclay, Herring y compañía, que importa £ 172,000, ó sea pesos fuertes 860,000, sin contar las comisiones de amortización y pago de intereses y la del movimiento del dinero en caja: todo esto sin dar ninguna garantía los prestamistas, y sin más trabajo ni riesgo de parte de ellos que anunciar por medio de los

periódicos que la casa de Barclay, Herring y compañía tenía la comisión de vender un préstamo de £ 3.200,000 por cuenta del gobierno de México, y que se quedaría con él quien hiciese mejor postura para el 7 de Febrero de 1825. Si llegó á venderse al precio de 86 $\frac{1}{4}$, éste fué un efecto del asombroso cambio de circunstancias; pues ya en aquella época se veía la tranquilidad del todo restablecida en la república de México: la absoluta impotencia de España contra el nuevo orden de cosas en ella: la declaración de Inglaterra á favor de los nuevos Estados, hecha á ciencia y paciencia de las grandes potencias europeas; y por último, se había visto también la ratificación del préstamo de Zea por la república de Colombia. Permítaseme ahora recordar los críticos momentos en que ajusté yo el préstamo de £ 3.200,000 bajo el mismo precio y comisión á que la Francia hizo el suyo después de la caída del imperio. Compárese esta rica potencia bajo un gobierno sólidamente organizado en su administración, y decididamente sostenido en cuanto á su existencia política por la resolución unánime y solemne de todos los gabinetes europeos, con el naciente Estado mexicano á fines de 1823 y principios de 1824, apenas vuelto en sí de la convulsión que sufriera para sacudir el yugo de la España, ocupado á la vez en constituirse, en crear su propio modo de existir, y en refrenar los esfuerzos con que todavía amenazaban los enemigos de sus libertades, declarándose muchos de ellos por la reentronización de Iturbide.

»Mientras que en fuerza de las circunstancias que van indicadas, tenía yo que sufrir con harto dolor el que se demorase el ajuste definitivo del préstamo que tenía arreglado, llegó de Veracruz á Portsmouth el 15 de Noviembre de 1823, la fragata de S. M. B. *Mhaclon*, y el lunes inmediato 17 se recibió en Londres la correspondencia que traía. El doctor Mackie, que había venido en dicha fragata, me entregó el mismo día los despachos de mi gobierno, los cuales consistían en el nombramiento que el supremo poder ejecutivo hacía en mi persona de agente diplomático en la corte de Londres, con instrucciones para continuar la negociación que habían entablado en Jalapa el general Guadalupe Victoria, nombrado al efecto por parte del supremo poder ejecutivo de México, y el Dr. Mackie por parte del gobierno de S. M. B. Entre estos despachos venían también para mí un oficio del general Guadalupe Victoria, relativo á la negociación, y una carta reservada.

»El Dr. Mackie, despnes de haberme hablado largamente de la misión que venía de desempeñar en México, de sus conferencias con el general Guadalupe Victoria, del empeño que había tenido D. José Mariano Michelena en que se le nombrase enviado de la República en Londres, me preguntó antes de despedirse en qué estado tenía el empréstito que me había encargado mi gobierno. Le contesté la disposición en que se hallaba este negocio al tenor de lo que dejo ya referido. —Siendo así, repuso él, pido á usted desde ahora para cuando se verifique, unas £ 100,000 para un amigo mío. —Respondíle que, llegado el caso de firmarse la contrata acordada, no podría yo tener arbitrio de disponer en ella por haber vendido el empréstito á la casa prestamista. Insistió Mackie en que yo lo solicitase con eficacia, pues no dudaba que lo conseguiría, y yo no tuve reparo en prometerle esta especie de empeño, porque me pareció que en mi calidad de agente diplomático cerca de esta corte, no podía menos de acceder al deseo que me manifestaba un sujeto que venía de tener conferencias con el gobierno de México en nombre del de S. M. B.

»Despidióse de mí, anunciándole yo que iba á comunicar á Mr. Canning mi nuevo nombramiento de agente diplomático por el gobierno de la república de México, y con efecto, el mismo día 17 lo verifiqué en los términos que se ven por el documento número 1.

»En consecuencia de los poderes é instrucciones que tenía de mi gobierno para tratar, no sólo con el gabinete británico, sino también con todos los demás de Europa, escribí en 19 de Noviembre al duque de San Carlos, embajador entonces de España en París, anunciándole el nombramiento que el gobierno de México acababa de hacer en mí, y proponiéndole, bajo los auspicios de nuestra amistad personal y del deseo que tenía mi nación de poner término á los males que por ambas partes se sufrían, que lo avisase á su corte, moviéndola á que entrase en una negociación. Nunca he tenido contestación alguna á este oficio.

»El día 21 recibí una nota de Mr. Planta, subsecretario de Estado en el despacho de Negocios extranjeros, citándome á una conferencia para el día 24 (número 2). Fuí puntual á la cita, y habiendo enviado, según costumbre, mi tarjeta desde el coche á Mr. Planta, fui introducido al salón donde suelen aguardar los ministros plenipotenciarios á que los llame Mr. Canning ó Mr. Planta, quien en ausencia de aquél hace sus veces. Llamado por Mr. Planta, le entregué mis credenciales. El recibimiento que tuve de él fué atento y urbano, pero muy compasado en los límites de una diplomacia grave y reservada.

»No por eso dejó de hacerme muchas preguntas de México, y por último me dijo que su gobierno había enviado allá comisionados, cuya llegada esperaba se sabría en Febrero siguiente; y aunque no en términos explícitos, me dió también á entender que hasta entonces nada habría que hacer de un modo positivo. El mismo día 24 me avisó el Dr. Mackie, que Mr. Charles Rivington Broughton, sujeto por cuya mano se dirigían en el ministerio del Exterior todos los negocios reservados, me citaba á una conferencia para el día 25 en el mismo despacho de Relaciones extranjeras. Hízome el Dr. Mackie la pintura más halagüeña del carácter de Mr. Broughton. Me repitió que él era el conductor de todos los negocios reservados pendientes en las cortes de Europa; y añadió que, por sus grandes conocimientos y acendrada probidad, era mirado en el ministerio como una especie de oráculo, y que lo que más apreciaba era que usasen de toda franqueza las personas que trataban con él. Con estos informes comencé yo á fomentar las más lisonjeras esperanzas á favor del resultado de mi misión.

»El día 25 fui, en efecto, presentado por el doctor Mackie á Mr. Broughton en el sitio aplazado. Quedamos los dos solos, y tuvimos una conferencia de dos horas y media, de la que dí cuenta en 6 de Diciembre á los ministros de Relaciones y de Hacienda. En los días inmediatos al 25 y 26, las conferencias con el mismo Mr. Broughton en la misma oficina, fueron casi diarias, y era tal la franqueza que mostraba conmigo, que no se detenía en abrir delante de mí la correspondencia reservada de los países extranjeros.

»Tanto el Dr. Mackie, que apenas dejaba de ir dos veces al día á verme á mi casa posada, como Mr. Broughton, que también me visitó en ella muchas veces, me lisonjaban contestes, ya juntos, ya cada uno de ellos por separado, asegurándome que no tardaría en tener una conferencia con Mr. Canning: que el gobierno de S. M. B. estaba decidido por la felicidad de México; y el Dr. Mackie me decía con énfasis de misteriosa reserva:

«que el gobierno inglés estaba ya resuelto á reconocer dentro de muy breves días la independenciam de México, sin incluir en esta determinación á ningún otro de los nuevos Estados americanos.» En todas estas conferencias el Dr. Mackie producía muy á menudo la especie de que México tenía extrema necesidad de armas, especialmente de fusiles. Me decía también, que era muy sensible el que yo hubiese abierto la negociación del empréstito con la casa de B. A. Goldschmidt y compañía; y como cabalmente eran por aquellos días las grandes dificultades para firmar y llevar á efecto el convenio ajustado, solíale yo preguntar si el gobierno inglés podría auxiliar al de México con fondos, y él respondía siempre: que á su parecer no tendría en ello inconveniente; pero no de un modo manifiesto, sino indirecto: que el mismo Mackie me presentaría un hombre de grandes recursos, así para facilitar préstamos, como para comprar armas y demás necesario al servicio de México; y tanto Mackie como Broughton me aseguraron, que este sujeto era agente del gobierno para muchas cosas que se ofrecían de abastos de armas; añadiendo Mackie, que él mismo acababa de proveer á la escuadra inglesa de todos los fusiles que necesitaba.

»Con efecto, Mr. Broughton y el Dr. Mackie me presentaron á George Harward, quien desde luego se ofreció á facilitarme los recursos pecuniarios que yo necesitase para el servicio del gobierno mexicano. Pedile entonces planes de sus ofrecimientos, para examinarlos; me los prometió, y á breves días me remitió los que se leen bajo números 5 á 8.

»De día en día era más expresiva la amistad que me manifestaban Mr. Broughton y el Dr. Mackie. El primero me convidó varias veces á comer en su casa de campo, y los dos á una voz me arrullaban constantemente con grandes esperanzas de ser llamado á una conferencia con Mr. Canning, y del próximo reconocimiento de la independenciam de mi patria. En uno de aquellos días, 14 de Diciembre de 1823, fué cuando el Dr. Mackie me escribió la carta número 9. Aunque los dos me habían asegurado repetidas veces que Mr. Harward era hombre de un capital inmenso, todavía me presentaron á Mr. Thissleton, socio de la casa de banco de los Sres. Cockburn y compañía, con el objeto de ampliar más los medios de realizar préstamos para México. Según la relación del Dr. Mackie, era ésta una casa recién establecida en Londres bajo la protección de varios miembros del gobierno, como que el jefe de ella, Sir George Cockburn, es hermano de Sir Charles Cockburn, uno de los lores del Almirantazgo. También me aseguró Mackie, que Sir Roberto Peel, padre del ministro del Interior, había puesto en este banco £ 300,000, y que Mr. Canning y la mayor parte de los jefes del gobierno, tenían en él sus fortunas; que sólo el caudal de Sir Roberto Peel bastaba para suministrar á México cuantas sumas de dinero pudiese necesitar. Bajo tan bella perspectiva, me pusieron en relación con Mr. Thissleton, quien, de acuerdo con Mr. Harward, había de proporcionarme recursos pecuniarios para México.

»Circunvenido con tantos prestigios de tan seductora aparienciam, ¿cómo podía yo no creer que me hallaba conexasionado con agentes del gobierno británico? ¿Habría dejado cualquier otro hombre, en mi lugar, de concebir muy fundadas esperanzas de socorrer pronta y ámpliamente á mi patria? Yo confieso de buena fe que entré en esta persuasión, y aun me atrevo á decir que, para no entrar en ella, ó para recelar malicia de parte de los que me la inspiraban, es necesario

tener un carácter que en ningún caso quisiera yo cambiar por el de la honradez de que blasono. Corté, pues, toda comunicacion con la casa de B. A. Goldschmidt y compañía, y entonces fué cuando escribí á los ministros de Relaciones y de Hacienda en 29 de Diciembre de 1823 los oficios número 10 y 11, diciéndoles quedaba examinado el plan de recursos que me habían presentado agentes del gobierno británico. No debía yo reparar en participar esta persuasión á mi gobierno, á pesar de haberseme exigido por los cuatro sujetos que me la habían inspirado, la mayor reserva en estos asuntos. Luego se verá cómo se convirtió contra mí este cumplimiento de uno de mis principales deberes.

»No bien fijé la atención en las ofertas y planes de realizar las que se me presentaron para auxiliar á mi gobierno, principié á sentir el primer asomo de desconfianza, no con respecto á la buena fe de los sujetos con quienes trataba, sino por la poca inteligencia y práctica que me parecía hallar en ellos para manejar negocios de esta naturaleza. Me confirmé en este concepto, y habiéndoles manifestado mi resolución de no acceder á los planes propuestos, se adelantaron á decirme que ellos tomarían el préstamo bajo las mismas bases que la casa Goldschmidt y compañía. Convine en ello, pero bajo mi invariable condicion de que saliese garante una casa mercantil de primer orden para cumplimiento de la contrata, pues no podía menos de expresarles que no encontraba en ellos el tino práctico que se requiere para la ejecucion de operaciones tan importantes. Así tenía yo que dorar mi repulsa á unos hombres á quienes no podía menos de mirar y contemplar en lo posible como agentes del gobierno británico, de cuya buena armonía iban á resultar tan grandes ventajas para mi patria. Ofrecieron ellos presentar la firma mercantil, según mis deseos; pero sentaron entonces la condicion, que antes habían insinuado varias veces, de que pusiese yo la mía en un convenio provisional; á lo cual me negué en aquella ocasion, como lo hice siempre que me lo indicaron antes. Mr. Thissleton me citó en 1.º de Enero á su casa para presentarme á su socio Sir George Cockburn y tratar con él del préstamo. El día que se verificó la reunion estuvo también en ella Mr. Harward, y á los tres reunidos les confirmé lo que por separado les había dicho sobre mi aquiescencia á que tomasen ellos el préstamo, saliendo garante de él una firma respetable de esta plaza. Habíendome ellos manifestado que la casa que había de salir garante estaba ya de acuerdo, no me detuve en preguntar el nombre; diéronme el de Mr. William Ward, y respondí que me parecía muy bien.

»Dos días después fuí citado á casa de los mismos banqueros Mr. Thissleton y Mr. Harward, para conferenciar con Mr. William Ward y arreglar definitivamente el préstamo. Presentéme el primero á la cita á las nueve de la mañana; á la media hora compareció Mr. Thissleton, y á los tres cuartos se recibió recado de Mr. Harward, excusándose de asistir porque se hallaba indispueto. Al mismo tiempo entró un hombre desconocido para mí; pregunté con extrañeza quién era, y habiéndome respondido Mr. Thissleton, que un corredor, no pude menos de expresarle mi sorpresa y aun disgusto, por esta novedad de recibir en nuestra junta á un extraño, sin haberme prevenido sobre ello. Llegó en esto Mr. Ward, á quien Thissleton expuso el motivo de no hallarse allí Mr. Harward, y que el objeto de la conferencia era tratar de un empréstito al gobierno de México, de quien era yo agente, autorizado con plenos poderes. Tomó entonces Mr. Ward los que yo le pre-

senté, diciéndome:—El tiempo es bastante crítico para empréstitos, especialmente para América, cuyo crédito se perjudica por no haber Colombia ratificado el de Zea.—En aquel momento entró en mí el rayo de luz que me hizo conocer cómo me habían engañado aquellos hombres, rodeándome de todas las apariencias más propias para fascinarme, y sacando un infame partido del grado de dependencia en que estaban del gobierno británico, dependencia que ni es del caso ni de mi objeto el explicar más de lo que ella misma se explica por la sencillez de esta relación. Me levanté diciendo á Mr. Thissleton que protestaba contra todo lo que había hecho conmigo, y que se lo dijese á Mr. Harward. Al salir de la sala, dijo Mr. Ward que venía de trabajar en el asunto; yo nada respondí á esto, porque nada había tratado con él. Luego que llegué á mi casa escribí á Mr. Harward, quejándome de la intención del corredor; declarándole que daba por nulo cuanto se hubiese tratado entre él y Mr. Thissleton por mediación de Mr. Broughton y el Dr. Mackie; intimándole que cortase toda comunicación conmigo, y exigiéndole que me enviase inmediatamente los poderes que Mr. Ward había llevado, habiéndose explicado éste en términos que me hicieron ver claramente, que por primera vez se le comunicaba en mi presencia el asunto de empréstito.

»Pronto se difundió entre los comerciantes la noticia de la conferencia, porque Mr. Ward fué á proponer el préstamo á la casa de Haldimand é hijos, y no sé á qué otras más. Yo por mi parte me desentendí, como era natural, de comunicar con Goldschmidt y compañía todo el tiempo que tuve pendiente las negociaciones con los agentes del gobierno inglés; pero en el conflicto á que éstos me habían reducido, fui aquella misma mañana á verme con B. A. Goldschmidt y compañía, y los hallé ya sabedores de las conferencias en casa de Cockburn y compañía. Felizmente había ya entonces en el comercio algún aliento más para empresas, y aproveché aquel momento para renovar la negociación pendiente con ellos. Cerciorados de viva voz por Ward y Haldimand de que éstos no pensaban en contratar el préstamo, lo cual á mí también me constaba por otros conductos, pude conducir el negocio hasta el punto de lograr que por la casa B. A. Goldschmidt y compañía, y por mí, se firmase un convenio provisional el día 12 de Enero de 1824.

»Escarmentado yo con el desenlace que hubo en la última conferencia habida en la casa de Cockburn y compañía, ya me negué á tratar más de préstamos con los tales agentes del gobierno. Les manifesté con enérgica franqueza lo convencido que me hallaba de la falsedad de cuanto se me había hecho creer por medio del Dr. Mackie acerca de las circunstancias de Mr. Harward y de la casa de Cockburn y compañía. Y después que ellos quedaron bien persuadidos de que yo había reconocido mi engaño, principiaron á combinar una guerra sorda para obligarme á indemnizar á Mr. Harward el tiempo que había perdido. Yo, por mi parte, cuidé de tomar los debidos informes contra ellos, y así vine á palpar con evidencia que todas las esperanzas y promesas de que se habían valido se reducían á un tejido de embustes y de intrigas para hacer de mí una presa de sus sórdidas miras. Entonces ví que el tal Mr. Harward era un cualquiera, sin conexión alguna con el gobierno, y que, como nada tenía que perder, había servido de testaférrea en los planes de Mr. Broughton y del Sr. Dr. Mackie. Así se comprueba por el contenido de las cartas del segundo, número 12 á 21. Ellos,

no obstante, sostuvieron hasta el último extremo su plan de arrancarme dinero; y creyendo que me harían la forzosa, retuvo Harward los poderes que yo entregué á Mr. Ward el día de mi desengaño en casa de Cockburn y compañía. Insté yo por bucnas para que se me devolviesen antes de exigirlos judicialmente, y después de muchos altercados muy desagradables, me escribieron el Dr. Mackie y Mr. Broughton la carta número 22, á la que contesté con la del número 23. Este resultado se debió á mis amenazas contra todos ellos de dirigir á Mr. Cannig una exposición bien circunstanciada de todo lo que había ocurrido, lo cual evitaron, restituyéndose los poderes que tenían por copia triplicada, pues los principales estaban en manos de B. A. Goldschmidt y compañía.

»Como los primeros que me tomaron por blanco de sus embustes y planes interesados eran indudablemente hombres dependientes del gobierno británico en puntos que podían ser de gran trascendencia para mi patria, me hallaba yo en la embarazosa posición de tener que hacerles conocer que sabía mantener mi decoro, y por otra parte de reservarme algún medio de no enajenarlos enteramente de mi comunicación. Considerando esto, tomé el arbitrio de no cerrar la puerta á una reconciliación que ellos mismos procuraban, siempre por sus miras particulares. Los Sres. B. A. Goldschmidt y compañía, al tiempo de poner el préstamo en el mercado, me preguntaron si me interesaba por algunos sujetos que hubiesen solicitado *scrip* ó bonos por mi mano. Les respondí que ninguno; pero les insinué parecerme conveniente que diesen *scrip* á los mismos hombres de quienes acababa de recibir tan amargos desengaños. Entonces la casa prestamista les avisó que les escribiesen pidiéndoselos (según se acostumbra en esta clase de negocios en esta plaza) y les cedieron los siguientes:

A Mr. Broughton.	£ 12,500
Al Dr. Mackie.	12,500
A Sir George Cockburn.	8,000
A Mr. Thissleton.	6,000
	<hr/>
	£ 39,000

»Como Broughton y Mackie tenían que hacer callar al aventurero Harward, que se había prestado á ser el instrumento de sus intrigas para conmigo, me decían que para cortar la pendencia (tal era la expresión favorita del Dr. Mackie) me instaban á que interviniese con la casa de Goldschmidt y compañía, á fin de que les cediese *scrip* por el importe de £ 100,000. Respondíles yo: que habiendo hecho un contrato con los prestamistas, no parecía regular el que yo les hiciese proposiciones que estando fuera de los límites de lo estipulado, pudiesen tener visos de degradarme ó exponerme tal vez á un desaire; y que más bien eran ellos los que podían solicitarlo directamente de los prestamistas. Por último resultado, éstos no quisieron dar *scrip* alguno á Mr. Harward, á quien los mismos Broughton y Dr. Mackie, si se ha de creer el contenido de la carta número 22, dieron £ 1,600 en metálico, tal vez para acallarle y cumplirle una pequeña parte de las esperanzas que sin duda le hicieron concebir, contando con que saliese bien la estafa meditada contra mí.

»Es de advertir en este lugar, para conocer qué variedad de medios habían adoptado para sonsacarme dinero, que Mackie y Broughton, antes de presentarme á Harward, me decían, fundándose en los datos que presentaba el primero, que México se hallaba en una suma necesidad de fusiles, y que el mismo Mackie había

ofrecido al general Guadalupe Victoria enviarle 20,000. A todo esto respondía yo: que mi gobierno no me pedía fusiles, ni ninguna otra arma; pero que supuesto fuese cierto lo que se me decía, no me opondría á que los enviase el mismo Mackie que los había ofrecido. Entonces fué cuando los dos me presentaron á Mr. Harward bajo el concepto y calificación que ya he referido, y los tres unidos me dijeron que iban á enviar inmediatamente 20,000 fusiles á México; pero que antes era necesario les firmase yo un pagaré del importe á nueve meses ó un año. Esta pretensión fué también repelida por mí abiertamente; en cuya vista, y de que se habían frustrado los bellos planes de Hacienda para México y las demás tentativas de sonsacarme dinero, me escribió Harward las cartas números 24 y 26, á las que respondí con los números 25 y 27. Con mis contestaciones á Harward pareció por algún tiempo que habían tenido término los lances con los agentes del gobierno inglés, y dí una idea de todo lo hasta entonces ocurrido al ministro de Relaciones para su conocimiento, en mi oficio de 29 de Enero, cuya copia acompaño bajo el número 28. Pero aun me restaba que sufrir por este mismo conducto, aunque con personas y por motivos de distinta naturaleza.

»El 16 de Mayo me hallé con una nota de Mr. Huskisson, presidente de la Junta de Comercio de Inglaterra, reducida á pedirme una conferencia para el día siguiente en su despacho. Fuí á la hora señalada, y me recibieron el mismo Mr. Huskisson y Mr. Planta. El primero me presentó copia en español del oficio que con fecha 6 de Diciembre de 1823 escribió al ministro de Hacienda, diciéndole que este gobierno me había indicado un plan de Hacienda. Mr. Huskisson quiso sin duda sobrecogerme, diciéndome le aseguraban que yo me había valido de su nombre en mis comunicaciones con el gobierno de México. Al ver la copia literal de mi citado oficio, fué indecible mi sorpresa, que no alcanzaba á concebir por qué especie de indiscreción, de infidelidad ó de tropelía podían haber llegado copias de mi correspondencia ministerial con mi gobierno, á manos de agentes de otro gobierno extranjero. Revestí, no obstante, de la debida entereza, negué á Mr. Huskisson, del modo más formal, el que yo hubiese tomado su nombre para nada en ninguna de mis comunicaciones; y para explicar completamente el sentido de mi oficio, referí sin reserva ni miramiento la serie de enredos é imposturas con que habían intentado circunvenirme, y hasta cierto punto me habían deslumbrado Broughton, el Dr. Mackie y Harward. Hecha esta explicación con el acento de la verdad con que la he referido en estas apuntaciones y en el tono de la noble indignación que se renueva en todo hombre recto al recordar iniquidades de que ha sido víctima, no pudo menos de cambiar el suyo Mr. Huskisson, y llegó á mostrárame afectuoso y amable, en términos que al despedirme se adelantó él mismo á abrirme la puerta para que saliese, demostración que jamás la he visto en Inglaterra.

»La última comunicación que tuve con los agentes ingleses que tanto me habían molestado, fué el 16 de Julio de 1824, día en que recibí una carta del procurador del Dr. Mackie pidiéndome las £ 1,500 que decía haber pagado á Harward, é intimándome que de no entregarlas le señalase el nombre de mi procurador. Éste le contestó que tenía instrucciones más para defenderme en juicio contra la demanda de las £ 1,500, y hoy es el día en que la amenaza del Dr. Mackie no ha tenido más progreso ¹.»

Este notable documento, examinado con atención, da la medida exacta de los errores y faltas que embrollaron los negocios de los préstamos, hasta poner á la República en la imposibilidad de satisfacer sus compromisos y de soportar una penosa carga por tiempo indefinido; pero en la época en que el general Victoria ocupaba la presidencia, nadie pensaba en estas dificultades y sí en aprovechar los dineros adquiridos; de modo que la paz descansaba en la abundancia del tesoro público.

Las nuevas promesas de quietud y prosperidad no evitaban, sin embargo, que apareciesen en el horizonte algunos puntos negros anunciando borrascas en no lejanos días: uno de esos puntos fué el proyecto de conspiración de dos frailes españoles que parecía concebido en un acto de demencia, pues tratábase nada menos que de restablecer el antiguo dominio de la metrópoli, contando para tan difícil empresa con el apoyo de unos cuantos españoles y de algunos jefes de importancia en el ejército mexicano. Por fortuna la torpeza de los conspiradores los llevó al fracaso inmediato. Fray Joaquín Arenas, dieguino de tristes antecedentes y de quien Alamán dice que: «Estando de capellán de las compañías presidiales en Chihuahua, lo mandó á México el obispo de Durango, marqués de Castañiza, preso con una barra de grillos en los piés: volvió luego á Durango con especulación de comercio en compañía de la baronesa modista que hizo los trajes imperiales para la coronación de Iturbide, y tenía, por último, cuando entró en la conspiración, una fábrica de moneda falsa, disimulada con el nombre de manufactura de jabón, cerca de la capilla de la Candelaria en México.» Arenas, repetimos, sin tentar vado ni tomar precaución alguna, audazmente se dirigió al comandante general de México don Ignacio Mora, con objeto de hacerle entrar en la conspiración: Mora fingió estar de acuerdo, y no hizo más que ganar tiempo para matar en su cuna la conspiración. En la segunda entrevista, en la que había testigos á prevención, el padre Arenas, así como fray Francisco Martínez, religioso dominico que se decía ser comisionado regio, fueron aprehendidos, y por las declaraciones de ambos eclesiásticos se hizo necesario verificar arrestos en Puebla y en México. La conspiración sería un disparate, pero sirvió grandemente para acrecentar el odio contra los españoles. Víctima de ese odio fué el general don Gregorio Arana y algunos otros. Respecto de Arana y de la causa que se le formó, Zavala, refiriendo el acontecimiento en su *Ensayo histórico de las revoluciones en México*, dice: «No sucedió lo mismo con el general Arana. Fué sentenciado á pena capital, aunque según el juicio de abogados imparciales é ilustrados, la causa no prestaba mérito para esta pena.» Para formar juicio exacto de este proyecto de conspiración, que causó tanto

se refieren las notas del informe, porque no son en sustancia más que los justificantes de la misma exposición.

¹ De propósito omitimos la inserción de los documentos á que T. IV. — 16.

ruido, así como de las pasiones que entonces dominaban, puédesse tener idea leyendo el pedimento fiscal de la causa y los votos del consejo de guerra que dicen:

«JUAN JOSÉ ANDRADE, coronel del ejército, teniente coronel mayor del 5.º regimiento de caballería, y fiscal nombrado por el señor comandante general para formar causa al general de brigada graduado Don Gregorio Arana, acusado de infidencia, expone al consejo sencillamente las reflexiones que emanan de la causa, para que venga en conocimiento de la atrocidad del crimen por que se le ha procesado. Es el de alta traición; pero como éste por su gravedad, importancia y riesgo no puede tramarse públicamente, la primera base de los conjurados es el secreto misterioso, que obrando en medio de la oscuridad de la noche, entre gentes que toman tantas precauciones para no ser sorprendidas cuantos son todos los movimientos que ejecutan, sólo se conoce como el volcánico, al tiempo de hacer su explosión.» «En esta causa, por lo mismo, no debe perder de vista el consejo, que uno de los capítulos principales del plan de conspiración se redujo á que todas las personas que entrasen en él, cada uno había de conquistar á otra, y que se distinguiría el seductor con el nombre de maestro, y el seducido con el de discípulo; invención con la cual conseguían que sólo pudiese adquirirse de complicidad á dos, y que poniéndose discordes no se perjudicase. Por este motivo en el proceso de Arana no se encuentran testigos presenciales, sino que es preciso atenderse á las presunciones vehementes y vehementísimas que él arroja de sí, conforme á lo prevenido por la real orden de 22 de Febrero de 87, y trae el Colón á la pág. 347, tit. 3.º de sus juzgados militares; pues mientras más son los arbitrios que los delincuentes ponen para cubrir la verdad, deben ser mayores los esfuerzos de la justicia para que ésta aparezca como es en sí, y precaver que los delitos no queden sin castigo.» «La ordenanza del ejército en el art. 48 del título 5.º y trat. 8.º presenta la regla que debe seguirse en la materia, y es, que los indicios sean vehementes y claros, que correspondan á la prueba de testigos, y convengan el ánimo. De esta clase son los que concurren á persuadir no sólo que Arana es individuo de la conspiración, sino uno de los principales jefes de ella, en cuyo talento, valor é inteligencia se confiaba para llevarla adelante y contrarrestar la fuerza que pudiera oponerse.» «El primer indicio que resulta contra Arana y que dió motivo á su prisión y seguridad el día 4 del mes de Febrero del presente año, es la declaración del religioso Fr. Rafael Torres, que se encuentra á foj. 6, vuelta, en la que asegura que Arana se entendía con el comisionado regio y con David, que estaba situado en Puebla, y recibía las cartas, para inteligencia del plan, con el nombre supuesto de Jacinto Pérez Uride: que éste habló con Arana en los días de Pascua del año anterior acerca de la revolución. Todo esto es un indicio que da bastante lugar para considerarlo interesado en el plan de conspiración, pues el religioso Torres se contrajo á David y el P. Hidalgo: el primero está fugitivo por el mismo delito, y el segundo preso: pruebas en mi concepto que hacen cierta la exposición de Torres; y tanto más, cuando dijo en su declaración que Hidalgo tenía los planes en su poder, los mismos que entregó al fiscal de la causa, que también por conspiración sigue en la ciudad de Puebla el patriota coronel Juan Arago.» «El segundo indicio, y más fuerte, es la declaración del P. Hidalgo, que en un todo corrobora la del P. Torres, con respecto á las

conversaciones que Arana tenía con David, y decir también los nombres supuestos de que los dos usaban para su correspondencia; siendo el de Arana el de Jerónimo Gangoiti, y el de David el de Jacinto Pérez Uride: de cuya correspondencia resulta una carta extraída en la estafeta de Puebla, que mandada á esta capital, y unida á la causa, fué reconocida por tres peritos que aseguran ser de la mano de Arenas, según las confrontaciones que se hicieron con sus firmas y otros documentos, como consta á foj. 114 y 115, vuelta.» «El tercer indicio que aparece es de mucho valor, si se atiende á la amistad que el acusado tenía con el P. Arenas. En los papeles que á éste se le encontraron en su convento, apareció una carta venida de Puebla rotulada á Jerónimo Gangoiti, nombre supuesto de Arana, y firmada por Jacinto Pérez Uride; cuya carta debe creerse que dió al mencionado P. Arenas para alguna combinación del mismo plan. El P. Hidalgo asegura que Arana fué el que inició á David en el referido plan; pues aunque éste no se lo dijo claramente, tampoco se lo negó cuando se lo preguntaba. La carta de que hago mención principia con el nombre de maestro, y ella manifiesta á buen entender que, en efecto, David es discípulo de Arana; por consiguiente que éste es uno de los agentes principales de los facciosos de esta capital.» «El cuarto indicio que voy á referir, da bastante conocimiento de que el reo estaba de acuerdo con los conspirantes; y que usaba sin la menor duda del nombre de Jerónimo Gangoiti y el de Jerónimo Gampuiti. En la estafeta de esta capital se encontraron dos cartas rotuladas con estos mismos nombres, las cuales se extraviaron en la casa de correos, por cuyo delito fueron presos dos oficiales de esa renta. Del día 9 al 10 de Febrero desaparecieron las citadas cartas, según consta de la diligencia sentada á foj. 47 y 74; y aunque Arana á la sazón se hallaba preso, sus amigos cómplices maquinaron y consiguieron la extracción de estos documentos, de que habrían resultado nuevas pruebas, con el fin de disminuir el crimen y salvar al delincuente de las manos de la ley.» «Consta también, como quinto indicio, á foj. 54 vuelta, que de esta capital se remitió una carta con fecha 7 de Febrero á Jacinto Pérez Uride, suscrita por Romualdo Porter, nombre supuesto del comisionado regio: en ella se habla en términos alegóricos de la pronta ejecución del plan y rompimiento, y como por incidente se da noticia de la prisión de Arana, con objeto sin duda de desvanecer la complicidad de éste, pues presumiéndose de que en Puebla debían estar pendientes para interceptar todas las cartas rotuladas á los conspirantes bajo los supuestos nombres ya descubiertos, de intento daban en ella noticia de que se había puesto preso al acusado, para que de este modo no lo comprendieran en su plan: arterias á la verdad demasiado frívolas, que á primera vista dan á conocer el poco cálculo y su empeño de indemnizar á un cómplice en la desastrosa revolución que felizmente se ha descubierto. En la carta de que he hablado se encarga que la contestación viniese á esta capital rotulada á doña Manuela Cervantes, y el Sr. comandante general de Puebla, con la noticia rotuló un papel y dirigió por aquella estafeta á la de esta ciudad. Llegó, en efecto, desde el día 7 del mes de Febrero, y habiéndose puesto en la lista correspondiente hice el encargo para la aprehensión del que ocurriese por aquella carta, la que estuvo en la estafeta tres correos: este hecho me acabó de confirmar en que la carta de Romualdo Porter fué dirigida á Puebla con el intento de disipar la complicidad de Arana que ya estaba descubierta, según lo dejó antes manifestado. Cuando habían pasado los tres

correos se ocurre en el cuarto por la carta á Doña Manuela Cervantes, nombre supuesto de que sin duda habían usado en su correspondencia los socios de la conspiración, y alguno de ellos ó no estaban impuestos ó no advirtieron la intención de Romualdo Porter en favor del acusado, de cuya ignorancia resultó, que Don Alberto Camargo intentase extraer la carta del correo, valiéndose al efecto de una mujer que vive en la casa de Don Miguel Gangoiti, primo de Arana, según demuestran las declaraciones sentadas en el proceso á fojas 166 á 169, vuelta. La que produjo aquélla da á entender bien claro que Gangoiti igualmente tuvo conocimiento del asunto, pues de otra manera Camargo no habría encargado á la mujer entregase á él la citada carta. Es indudable que Don Alberto Camargo tenía una parte activa en la facción; y si no ¿por qué ocultó en su casa al padre Martínez, y por qué también lo llevó á la de otro amigo suyo cuando se perseguía por su delito? A este religioso se le encontraron los planes é instrucciones que debían servir á los enemigos para volvernos al yugo ominoso de los españoles.» «El sexto cargo es el del español Policarpo Puebla, pues en sus declaraciones y careos afirmó que David tenía correspondencia con Arana, dirigiéndosela éste bajo el nombre supuesto de Jacinto Pérez Uríde: que David le enseñó una carta en la cual se le llamaba á México, y él mismo le manifestó que era de Arana: que en efecto verificó el viaje, y á su regreso á Puebla llevó el cuaderno de instrucciones y le expuso que Arana era el que debía ponerse á la cabeza de los sublevados en esta capital, y que aquí se hallaba el comisionado regio.» «El séptimo indicio que se encuentra es muy convincente, y consiste en asegurar Policarpo Puebla, que David hizo un viaje á esta capital en los últimos días de Diciembre con el fin de hablar con Arana, y lo mismo manifiesta el padre Torres en su declaración. Éste fué preso y declaró el día 2 de Febrero, antes que Puebla, quien lo hizo el 15 de dicho mes, y es muy notable que con la diferencia que se advierte en los días que mediaron, estuviesen conformes en su exposición. Policarpo Puebla negó al principio su complicidad con bastante entereza; pero cuando se le hizo la cita de Torres, se quedó suspenso y manifestó declararíase con toda verdad cuanto sabía, respecto al plan y sus cómplices, cuya demostración da á conocer la verdad del testigo y la indudable ingerencia de Arana en la revolución.» «El octavo indicio es el asegurar el testigo Drua, que en casa del padre Martínez estuvo una noche un hombre bajo de cuerpo, con capa azul y sombrero blanco: que este individuo salió otra noche con el padre Martínez de la casa número 11, calle del Correo, adonde Luis Drua vió entrar á Martínez. Arana es bajo de cuerpo y tiene el traje que se ha dicho, como consta de la diligencia sentada á fojas 155 y 156 del reconocimiento de su equipaje, y sus criados aseguran ser el que constantemente usaba de noche; vivía en la calle de San Francisco, número 11, en la misma acera del Correo; consta también que el niño que acompañaba al padre Martínez vió la noche del día que aprehendieron á Arenas á un caballero ni alto ni bajo, y que el mismo padre Martínez le dijo se llamaba Don Gregorio Arana, cuyo indicio hace, según las leyes militares, una prueba del delito de que se le acusa.» «El noveno es la declaración á fojas 241 vuelta, y 242, del español Juan Bautista Saleta, pues éste declara, por haberlo oído referir á David, la conversación que Arana tuvo con éste y con un religioso dieguino, que debe creerse sería Arenas, respecto á que el mismo acusado expone en una de sus confesiones ser el único

fraile que lo visitaba; y esto conviene con la declaración de Arenas de fojas 28. Estos hechos, que deben marcarse, dan sin la menor duda el suficiente campo para considerar delincuente al general Arana, pues que ninguno de los cuatro testigos que aparecen en este proceso y son los de Puebla, habían de aventurar la suerte de un hombre y entregarlo á la cuchilla de la ley, como ellos también lo están, si no tuviesen por cierta la criminalidad de Arana, tanto más, cuando Saleta, Puebla, Torres é Hidalgo se detuvieron para declarar: los dos primeros porque quisieron ser constantes en sus compromisos: el tercero no habló llanamente hasta el careo que tuvo con el capitán Gómez, á quien había tratado de seducir, y cuando el acompañado eclesiástico Lic. D. Luis Galán le reconvinó seriamente, y el último hasta la entrevista que pidió y tuvo con el Illmo. Señor Obispo de Puebla, que lo amonestó para que desistiese de su renuncia y declarase cuanto sabía relativo á la causa de conspiración.» «El indicio que paso á manifestar servirá del décimo cargo: tal es el juicio de los peritos, que se halla sentado á fojas 337 á 339, pues ellos aseguran que la carta que corre firmada por María Garruchu á fojas 236 vuelta, es en un todo igual á la que se halla á fojas 71, y cuyos documentos comparados, después de escrupulosos exámenes, con el papelito que está en las fojas 269 y 270, que es de la mano de Arana, como él lo confesó, según consta de la diligencia sentada á fojas 318 vuelta, resultan ser iguales y por consiguiente es casi indudable que Arana era un miembro de la causa de conspiración y autor de los males que la República debía experimentar si se hubieran podido poner en movimiento los resortes del plan liberticida.» «En el sexto indicio de que he hablado, resulta que el testigo Policarpo Puebla asegura en su declaración, que Arana era el que debía ponerse á la cabeza de la fuerza que se sublevase en esta capital, y esto mismo declaró estando en la capilla el finado reo de la misma causa Manuel Segura, como se ha visto en la declaración que corre á fojas 342 vuelta; y es el cargo tanto mayor si se atiende á la distancia en que uno y otro se hallaban, máxime cuando estaban los dos testigos presos en una absoluta incomunicación y á una larga distancia; también dijo Segura que Arana recibía cartas de los conspirantes con el nombre supuesto de Doña Manuela Cervantes, y este hecho se afirma con haberse encontrado una carta en la estafeta de esta capital rotulada á dicha Cervantes, y fué la que trataron de extraer los capitanes Gangoiti y Camargo. Todo este hecho forma el undécimo indicio que aparece contra el general Arana, el que es tanto más poderoso, cuanto que Segura declaró pocas horas antes de morir, estando en su entero juicio, y no es de creerse quisiera condenar su alma declarando con falsedad.» «El duodécimo será la declaración del difunto Arenas, quien el mismo día que sufrió el castigo de sus crímenes, manifestó la complicidad de Arana en la revolución, pues dice que él mismo le había dado el plan, y que al recibirlo le había manifestado tener conocimiento del mencionado plan, con el que se quedó para enseñarlo á unos amigos interesantes; que también tenía amistad y relaciones con el cabecilla Martínez, afirmándose esta verdad, que Arana no ha querido confesar, con las cartas que desde la prisión le dirigía el expresado Martínez con el supuesto nombre de Huarán, y son las que se han visto en las fojas 219 á 221, 372 vuelta, á 373, 377, 380 vuelta y 384, y por el contenido de ellas se conoce la inteligencia que del plan tenía Arana.» «Servirán del decimotercio cargo las conversaciones que Arana tuvo con Velasco en la

prisión, y que parte de ellas oyeron el capitán de la guardia de palacio D. Mariano Jiménez y subteniente Pimentel: al expresado Velasco lo creyeron miembro de la causa de conspiración, Martínez y Arana; el primero porque á su parecer lo había seducido para sus antiguas y nuevas tramas, y el segundo por la confianza que le inspiró la superficial instrucción de dicho Velasco en los asuntos de la conspiración. Velasco sostuvo el careo con Arana de un modo firme y sereno, y Arana no pudo desvanecerlo, á pesar de lo mucho que se extendió en su conferencia, de que resultó acabarse de comprobar el conocimiento que tenía del plan, corroborándose esto con las cartas que Martínez escribió desde su prisión á varios sujetos, y en ellos hablaba de Arana; tales son las que se ven á las hojas 366, 366 vuelta, 367, 367 vuelta, 370, 374 vuelta y 375 vuelta, y en todas ellas se manifiesta el empeño que Martínez tenía para llegar á conseguir la fuga de Arana, con el intento de verificar el rompimiento ó ejecución del proyecto para trastornar la República en favor del gobierno español.» «El décimo-cuarto y último indicio se manifestó con la declaración del teniente Velasco, pues dice, refiriéndose á las conversaciones que tuvo con Martínez, que éste se veía todas las más noches con Arana, quien tenía amistad y relaciones con David, el de Puebla, comprendido en la conspiración cuyo hecho se afirma con las declaraciones de los testigos de aquella ciudad, así como el finado Manuel Segura corrobora con su dicho la amistad de Martínez con el general Arana, según se advierte en su declaración de fojas 342 vuelta.» «Reunidos todos los indicios relacionados, precisan al entendimiento á creer que Arana es uno de los principales conjurados, de los de mayor confianza por su graduación, por sus conocimientos militares, por los que le asisten del país, por la fama que reunía de ser un jefe de expedición y de valor, por la amistad que tenía con todos los conjurados, principalmente con el P. Martínez que se titula comisionado regio, y por la circunstancia particularísima de estar en igual confianza y creencia los reos presos en Puebla, y los de esta capital, como lo es el P. Arenas, Segura y el mismo P. Martínez.» «Arana no sólo es reo por estar metido en la conspiración, sino porque sabiéndola no la descubrió, como era de su deber, por imponerle esta obligación las leyes militares y civiles: además, porque había prestado el juramento de independencia como ciudadano y militar; por haberlo honrado la nación con el distinguido grado de general de brigada; por estar percibiendo de ella el sueldo que le concedió cuando pidió el retiro del servicio, y porque, aun cuando se prescindiera de todos estos motivos, lo mantenía en su seno, en el pleno goce de todos sus derechos, disfrutando la más completa libertad.» «Es cierto que la prueba de indicios y presunciones no lo es legalmente sino suplemento de ella; pero en los crímenes de tanta gravedad como el de lesa nación, en los que el principal objeto es ocultar la materia de que se trata para realizar los planes sobre seguro, los indicios y presunciones bastan, por ser el único modo que la ley tiene para evitar el trastorno del gobierno, y precaver las ruinas de la nación. Por eso en este delito se admiten las pruebas privilegiadas, esto es, á las semi-pletas reunidas que cada cual comprende un hecho diverso, pero que termina á un mismo fin, se les da la fe y crédito que á la plena prueba, por ser la felicidad pública la única ley de que debe tratarse cuando la salud de la patria peligra; y como en el caso reunidos los catorce indicios de que hablé, precisan á que el entendimiento crea que Arana es reo de los dos

delitos por que se le ha procesado, es necesario convenir en que efectivamente lo es, porque es el único modo con que se ha podido desentrañar en algo la perfidia de la conspiración, la maldad de los individuos en ella comprendidos, sus perversas ideas y la iniquidad con que solicitaban privar á los mexicanos de la independencia, libertad y suavísimo gobierno republicano federal que disfrutaban, sin querer manifestar todavía las ramificaciones de un plan tan alevoso, cruel y tirano.» «Partiendo de este principio, y convencido mi ánimo de que en esta causa se presentan las suficientes pruebas que exigen las leyes militares y comunes, concluyo por la nación, á que el general de brigada graduado Don Gregorio Arana, sufra la pena de ser pasado por las armas que la Ordenanza señala para los traidores, en los artículos 26 y 45 del trat. 8.º, tít. 10 y la ley 2.ª, tít. 18, lib. 8.º de la Novísima Recopilación citada en el 4.º tomo de Colón al fol. 303, en la ley 2.ª, tít. 2.º, partida 2.ª; en la ley 5.ª, tít. 24, partida 4.ª; de la ley 1.ª, tít. 18, lib. 8.º de la Recopilación de Castilla y en la última ley publicada por el soberano Congreso de la Unión en 11 de Mayo de 826. Haciendo antes de la ejecución la formal degradación que señala la Ordenanza en el trat. 8.º, tít. 9.º y se aplica á los oficiales que cometiesen delito tan detestable como el que Arana intentó contra la nación mexicana, entre cuyos hijos no hay traidores, y para no agraviar á sus defensores se evitará la ceremonia de pasar las tropas que presenciaren la ejecución, por delante del cadáver.» «México, Diciembre 28 de 1827. — Juan José Andrade.» — «Votos. — Encontrando convicto al general D. Gregorio Arana por el delito de conspiración contra la independencia, por el cual ha sido juzgado, es mi voto que sea pasado por las armas con arreglo á los arts. 26 y 45 del trat. 8.º, tít. 9.º de la misma Ordenanza. — Antonio Ayala.» — «Hallando á D. Gregorio Arana suficientemente convencido del crimen de lesa nación de que es acusado, es mi voto sufra la pena de ser pasado por las armas con arreglo al art. 45, trat. 8.º, tít. 10 de la Ordenanza del ejército, precediendo la degradación pública prevenida en el tít. 9.º, trat. 8.º — Manuel Romero.» — «Estando plenamente probado el delito de que es acusado el Sr. general de brigada D. Gregorio Arana por complicidad en la causa de conspiración, llamada del padre Arenas, y oído con la debida atención el relato de la causa, y defensa de su procurador, con los alegatos verbales que el reo hizo en su favor al consejo, es mi voto que el expresado general Arana sufra la pena de ser pasado por las armas, con arreglo al soberano decreto de 11 de Mayo de 826, y el trat. 8.º, tít. 9.º de las Ordenanzas generales del ejército. — José Celso Díaz.» — «Hallándose probado en el presente proceso el delito de que es acusado el general de brigada ciudadano Gregorio Arana, de traición á la patria, teniendo inteligencia con los enemigos (de cuyo atroz delito está convicto), es mi voto, que con arreglo á los artículos 27 y 45 del tratado 8.º, tít. 10 de las Ordenanzas generales, y los soberanos decretos de 13 de Mayo de 1822 y 11 de Mayo de 1826, sufra la pena de ser pasado por las armas, precediendo con anticipación la degradación que reza el tít. 9.º del trat. 8.º — Florencio Villarreal.» — «Hallo en el proceso que se ha relatado, los indicios bastantes para convenirme que el general D. Gregorio Arana conspiró contra la independencia de la nación mexicana; por lo que es mi voto sufra el mencionado general la pena de ser pasado por las armas, según los artículos 26 y 45 del trat. 8.º, tít. 10 de la Ordenanza general del ejército, corroborados por los soberanos decretos de 13 de Mayo

de 1822 y 11 de Mayo de 1826; siendo antes degradado, según el trat. 8.º, tít. 9.º de la misma citada Ordenanza. —Mariano Arista.»—«Estando completamente comprobado que el general D. Gregorio Arana está comprendido en la conspiración llamada del padre Arenas, es mi voto que sea pasado por las armas con arreglo al art. 26 y 45 del trat. 8.º, tít. 10 de la Ordenanza del ejército, corroborados por el soberano decreto de 13 de Mayo de 1822, precediendo la degradación, según previene el trat. 8.º, tít. 9.º de la misma.—Luis Villegas.»—«Hallo en el proceso, probado suficientemente el delito de que se acusa al reo, general de brigada graduado D. Gregorio Arana, que lo es el de alta traición: por tanto, es mi voto que sufra la pena de ser pasado por las armas con arreglo á los arts. 26 y 45 del trat. 8.º, tít. 10 de la Ordenanza del ejército, precediendo antes la formal degradación señalada á los que cometen tan detestable crimen.—Juan Osorno.»—«Habiendo encontrado plenamente convencido á D. Gregorio Arana por el crimen de traición á la nación, es mi voto que sea fusilado públicamente, precediendo la degradación, según previene la Ordenanza del ejército en el art. 45, trat. 8.º, tít. 10.—Isidro Torres Granados.»—«Encontrando al acusado, general de brigada Gregorio Arana, comprendido en el delito de alta traición contra la independencia de la nación mexicana, es mi voto que sea degradado con arreglo al trat. 8.º, tít. 9.º y pasado por las armas con arreglo al soberano decreto de 11 de Mayo de 1826, al de igual clase de 13 de Mayo de 1822, y al de la Ordenanza del ejército trat. 8.º, tít. 10, art. 26 y 45.—Pedro J. Lanuza.»—«Sentencia. Visto el oficio que hace cabeza en este proceso, del Sr. comandante general, de fecha 4 de Febrero de 1827, dando orden al Sr. coronel de ejército, teniente coronel D. Juan José Andrade, para que forme sumaria averiguación contra el general de brigada graduado D. Gregorio Arana, acusado de infidencia, cuya sumaria fué elevada á proceso por el decreto del mismo Sr. comandante general D. Ignacio Mora, de 15 de Febrero del mismo año, que se halla en esta causa á las fojas 85 vuelta, para seguir las informaciones contra dicho general D. Gregorio Arana, y habiendo hecho relación de todo al consejo de guerra, vistas las informaciones, recolecciones y confrontaciones, y comparecido en él el reo el día 29 de Diciembre del mismo año, donde presidió el Sr. coronel de ejército D. Pedro José Lanuza: todo bien examinado, con la conclusión y dictamen del Sr. fiscal, y la defensa de su procurador, capitán D. Luis Antepara, ha condenado el consejo, y condena al referido D. Gregorio Arana á que sufra la pena de ser pasado por las armas, y á la degradación de los honores militares, conforme señalan los arts. 26 y 44 del trat. 8.º, tít. 10 de la Ordenanza, y los decretos de 13 de Mayo de 1822, y 11 de Mayo de 1826: y la degradación, según es señalada en la Ordenanza general del ejército en el trat. 8.º, tít. 9.º México, Diciembre 29 del año de 1827.—Pedro José Lanuza.—Isidro Torres Granados.—Juan Osorno.—Luis Villegas.—Mariano Arista.—Florencio Villarreal.—José Celso Díaz.—Manuel Romero.—Antonio Ayala.»

«Diligencia.»—«En la ciudad de México, á los treinta días del mes de Diciembre del año de 1827, pasó el Sr. fiscal, acompañado de mí el secretario, á la casa del Sr. comandante general D. Justo Berdeja, á entregar á S. Sría. el proceso, no habiéndose verificado ayer por haberse concluido el consejo de guerra á las doce y media de la noche, ejecutándose hoy. Y para que conste lo firmó dicho señor, de que doy fe.—Andrade.—Ante mí.—José de la Piedra.» «México, Diciembre 30 de 1827.

—Al Sr. asesor de la causa, Licenciado D. José María Bocanegra.—Berdeja.»—«Dictamen del asesor.—Sr. Comandante general.—Esta causa que recibí la tarde del día 30 del próximo anterior Diciembre, y V. S. se sirvió mandar pasar á mi dictamen, presenta en sus actuaciones que fué comenzada en los primeros días de Febrero del próximo pasado año de 1827, con motivo á un testimonio que de la comandancia general de Puebla, se remitió á esta de México, en que constan una declaración y careo de un conspirador, procesado en aquella comandancia, que complica al general D. Gregorio Arana en la conspiración llamada del P. Arenas.» «Fué, pues, preciso proceder á la averiguación y trámites consiguientes, se instruyó el sumario, se pasó después al plenario, y todas las diligencias fueron practicadas con la mayor exactitud y escrupulosidad, pudiendo decirse, sin dejar lugar á duda, que, en la secuela de esta causa se ha procurado á un tiempo que no padezca el bien público, ni el particular; y el mismo volumen del proceso, compuesto de 715 fojas, es una terminante prueba de que en el considerable tiempo de once meses, se ha procurado con juicioso detenimiento poner en estado, con la legalidad que corresponde, esta causa, que con razón ha llamado la atención pública. Muchos obstáculos de todo género se superaron, pero al fin concluyó para ser vista en consejo de guerra, y lo fué efectivamente en los días 28 y 29 de Diciembre anterior, con las ritualidades que prescriben las leyes militares para la celebración del consejo de guerra ordinario, á que quedó sujeto el general Arana por la naturaleza del delito por que se le ha juzgado.» «Hecha la relación literal del proceso, y oídas la conclusión fiscal y la defensa, se procedió á la votación y sentencia del consejo, que efectivamente pronunció, condenando al reo los nueve vocales, con unanimidad, á la pena de ser pasado por las armas, y degradado conforme á la Ordenanza, en cuyo estado se me pasaron los autos, y con posterioridad un escrito del oficial defensor, en que me recusa, á pesar de haberse me nombrado asesor en la causa, con la calidad de irrecusable.» «Yo quisiera extenderme más de lo que me permite la estrechez del término, para fundar hasta donde pudiera, la justificación con que se ha procedido; pero voy á limitarme á lo muy preciso, y sólo diré lo conveniente con relación á los defectos que el defensor y reo en sus respectivos alegatos, manifestaron como tales al consejo; y pasaré después á sentar mi juicio sobre la sentencia.» «Aunque muy difusa la defensa, y aunque abunda por lo mismo en inculpaciones vagas contra cuantos intervinieron en la causa, se reduce en cuanto á los defectos de la sustanciación, principalmente á asegurar, que no existe el cuerpo del delito, y que se omitieron algunas diligencias, según se lee, foj. 707, y aunque se extiende el defensor en multitud de argumentaciones y especies que vierte, queda reducido su alegato, en cuanto á destruir la causa, á los únicos puntos que he dicho.» «No tiene razón ciertamente para negar la existencia del cuerpo del delito, porque que hubo conspiración, está probado no sólo en juicio, sino que puede decirse con verdad, que aun lo ha sancionado la voz pública. ¿Quién duda la existencia de los planes aprehendidos é identificados por dos comprometidos en ellos, que convictos y confesos expiaron su crimen? ¿Quién duda ya de la ramificación de estos mismos planes descubiertos en distintos lugares de la República, entre diversas personas, y en diferente tiempo? ¿Cómo puede negarse racionalmente la consonancia de operaciones entre los individuos que han ido apareciendo ligados á estos

planes? Carece sin duda de razón, cualquiera que niegue la existencia de la conspiración, y por consiguiente no puede ser buen fundamento para defender al reo de esta causa, alegar que no existió el cuerpo del delito, cuando ya la conspiración está probada de un modo público é indudable; y si es verdad que las leyes exigen por esencial requisito la prueba del delito en los procesos, no por esto exigen que haya otra constancia que aquella que sea suficiente para probar que existió, por ejemplo, en el homicidio, un hombre muerto. Así lo dicen los mismos criminalistas que se citan; así se practican, y así debe confesarlo el defensor, si no se quiere confundir la constancia y pruebas de la complicidad del general Arana en él. Las diligencias que se notan en la citada página como omisas, son, la ratificación de Castro: careo con Segura: careo con el capitán Jiménez; y declaraciones con los dos centinelas que se hallaban custodiando la persona del reo, la noche que se introdujo á hablarle Baneneli; mas estas diligencias se han citado con inexactitud, y confundiéndolas en su práctica con relación á esta causa. Nada se omitió de lo que pertenecía evacuarse en ella, y la falta notada en la defensa, sólo ha servido en parte, para convencer el superfluo que habría sido detener más el término de la causa por actuaciones inútiles, que sólo por ser tales se debieron omitir conforme á la ley, que dice: «Las citas, careos y reconocimientos notoriamente inútiles al descubrimiento de la verdad, se omitirán con arreglo á las leyes.» Esto tiene mayor fuerza atendiendo á que en autos consta por diligencia expresa, foj. 560 vuelta, que si no se repitió el careo con el capitán Jiménez, fué por hallarse ausente con licencia superior, y considerando que este acto estaba practicado en la causa del P. Martínez, cuyo testimonio obra á foj. 401 en el mismo proceso. Las declaraciones en el suceso de Baneneli, como que directamente obran contra él, y nada dicen del general Arana, se remitieron para que obrasen en la sumaria que se practicaba sobre aquel hecho.» «Otro de los puntos á que se llamó la atención del consejo en la defensa, fué, la recusación que se hizo del que consulta, pretendiendo hacer claudicar el proceso por esta parte; mas ciertamente no se habla la verdad, ni se han ajustado á las constancias de autos los raciocinios, ó sean paralogismos con que se quiere alucinar. Lo cierto es, que al asesor no le quedó arbitrio legal para darse por recusado, porque se le pasó la causa foj. 447, con la calidad de irrecusable, siendo de advertir que el nombramiento del asesor no fué para que consultase solamente en el punto de la recusación del señor fiscal, sino en el todo, á virtud de haberse admitido la recusación de tres asesores, y la excusa de otros varios que fueron nombrados con anterioridad al que habla. Tampoco es cierto que la conformidad por parte del reo y su defensor, respecto á que yo consultase, fué limitada, según con posterioridad se asienta. Fué general y sin limitación, respecto á la causa, como es de verse en la diligencia foj. 447 vuelta, en que se hizo saber el nombramiento, y después foj. 449 vuelta, en que ya se notificó mi primer dictamen, y fué oído y ejecutado sin contradicción. Esta apareció después al tiempo de declararse inadmisibile la recusación del Sr. fiscal; continuó la causa sin detenerse por este recurso ilegal: apelaron, y negado también por la misma razón que el anterior este recurso, se les franqueó testimonio de lo conducente, para que ocurrieran adonde les conviniera. Lo verificaron ante el supremo tribunal de la guerra, y habiéndose visto en dicho tribunal cuanto alegó el defensor del general Arana sobre los particu-

lares expuestos, y haciéndose cargo de lo proveído por la comandancia general con dictamen del asesor, declaró en auto del 9 de Noviembre del mencionado año de 1827, no haber lugar al recurso del indicado defensor. Ultimamente, el día 31 de Diciembre, ya sentenciada la causa por el consejo, se repitió la recusación en escrito foj. 714, motivándola en que consideraban ofendido al asesor en la defensa, por los términos que con respecto á él se explicaron.» «Si este ocurso no fué admisible en la formación de la causa, mucho menos lo es, cuando ya se trata de si la sentencia es ó no arreglada á las leyes, pues en este caso dice la circular de 23 de Junio de 1803, que «ni al reo le queda recurso alguno de reclamación, después que se le separa del consejo ordinario, ni por consiguiente puede recusar al capitán general por el examen que le prescribe la Ordenanza, ni al auditor ó letrado, con quien quiera consultar para asegurar el acierto. Por todo lo cual es la voluntad del rey, que ni los capitanes ó comandantes generales, ni los gobernadores, auditores ú otros letrados de que los mismos se valgan en semejantes casos, puedan ser recusados por los reos ni por sus defensores.» Queda, pues, en claro que la recusación la repelen las leyes, y el asesor repite ahora, lo que otras veces tiene dicho sobre este punto con relación á su persona, esto es, que al dictaminar sin lugar su recusación, no sostiene su interés, sino el de la causa pública. Paso ya á examinar la sentencia.» «Esta condena al general D. Gregorio Arana á que sufra la pena de ser pasado por las armas, y á la degradación de los honores militares con arreglo á los arts. 26 y 45 del trat. 8.º, tít. 10 de las Ordenanzas, y conforme á los soberanos decretos de 13 de Mayo de 1822 y 11 de Mayo de 1826: ejecutándose la degradación en los términos que señala el trat. 8.º, tít. 9.º de la Ordenanza citada del ejército. El delito por que fué procesado el reo, es el atroz de lesa nación: las pruebas que aparecen en la causa son bastantes; y aun los indicios son de tal naturaleza, que no estando unidos entre sí, ni dependiendo unos de otros, concurren todos á probar que el general Arana es cómplice en la conspiración conocida con el nombre del P. Arenas. Obran en contra el reo las declaraciones de Arenas y Segura, que confesos en el mismo delito, expiaron su culpa conforme á las leyes: obran las deposiciones de testigos que lo vieron concurrir con el P. Martínez: obran las terminantes declaraciones de más de cuatro testigos que refieren la complicidad del general Arana, por haberlo oído así asegurar á un principal conspirador, que con su fuga dió á entender su culpa, y concurriendo la circunstancia de confesarse ellos mismos seducidos, siendo por lo tanto procesados actualmente por tal crimen: obra la prueba de confrontación de letra, que si bien por sí misma no sería suficiente para una plena convicción, lo es sí, para formar un indicio probado en su clase, como lo es también la deposición del muchacho que acompañaba al P. Martínez, y cuyo dicho se ve justificado por otros testigos: obran todos los indicios que en número de catorce extractó perfectamente el señor fiscal, para concluir que el general Arana es reo de alta traición, sin que le favorezca la negativa constante en que ha permanecido; porque si no ha confesado, ha sido convencido, y de tal modo, que bien puede aplicársele la pena ordinaria del delito que se le ha probado conforme á la naturaleza de él: obra, en fin, la exposición que en lo verbal hizo al consejo, pues que, según se lee foj. 605 vuelta, y 606, en diligencia que el mismo consejo mandó sentar, se precipitó el general Arana hasta el grado de faltar al respeto

debido al tribunal que lo juzgaba, y á la nación que tan benignamente lo ha honrado: teniendo lugar en este caso la doctrina del célebre Gutiérrez, que dice:—«La conmo-
»ción ú alteración del acusado no debe reputarse indicio,
»y más bien deberá tenerse por tal su descaro, despejo
»ó insensibilidad.»—Si es verdad que según la ley de
Partida, el delito ha de ser probado, y averiguado por
pruebas tan claras como la luz, porque es mejor dejar
sin castigo al culpado, que castigar al inocente; también
es cierto, en expresión de la misma ley, que hay cosas
señaladas en que el delito se prueba «por sospechas
»magüer no se averigüe por otras pruebas,» sirviendo
de ejemplo el adulterio, porque en esta clase de delito
se dificulta la prueba. ¿Y no se aplicará con mayor fun-
damento esta disposición al crimen de traición, pues
que con arreglo á las leyes recopiladas y de Partida,
bastan para la comprobación de él, y por consiguiente
para la imposición de la pena, las pruebas que se llaman
privilegiadas? Sí, sin duda; porque «cuando las leyes
»adoptan ciertas presunciones prescribiendo que se ten-
»gan por pruebas verdaderas y completas, deben admi-
»tirlas como tales los jueces. Entonces no ellos, sino
»las leyes, deciden.» Esto hace más fuerza en la pre-
sente causa, en que no sólo los indicios convencen al
reo, sino las pruebas, como antes queda dicho.»—«Por
lo que respecta á la pena impuesta á la sentencia del
consejo, parece al asesor que está bien aplicada al delito
en que fué convencido el reo. Las disposiciones legales
en que se funda el fiscal en su pedimento, los vocales
en su voto, y el consejo en su sentencia, son oportuna-
mente traídas al caso, porque ellas son las que han
designado la pena al traidor. Por todo opina el asesor,
que V. S., si lo tuviere á bien, se sirva confirmar la
sentencia del consejo de guerra en los términos que se
halla concebida.»—«Me resta hablar sobre lo que deba
practicarse con respecto á la usurpación de jurisdicción
que se advierte en las actuaciones que se practicaron
en el juzgado del Lic. Don Agustín Pérez Lebrija, y en
el cuerpo de artillería, á pedimento del señor defensor,
coronel D. Mariano Villa-Urrutia, y entiende el asesor
que por cuerda separada se sirva V. S. reclamar estos
procedimientos, consultando la práctica de las diligen-
cias con uno de los asesores de la comandancia general,
para dejar bien puesta como corresponde la jurisdicción
militar.»—«Por último, en cuanto al oficio que V. S. se
ha servido pasarme el día de ayer, relativo á la cali-
ficación que el consejo de guerra hizo del alegato del
defensor del general Arana, capitán D. Luis Antepara,
opina el asesor que se gire por separado este punto,
consultado V. S. en los términos dichos en el párrafo
anterior; pues con arreglo al decreto de 14 de Mayo
de 1801 que se cita por el consejo, debe decidirse, si los
cargos que resultan al defensor merecen ser examinados
en consejo de guerra de generales, ó si se le impone la
pena correctiva que parezca oportuna, obrándose en
todo esto por separado de la causa en que hayan resul-
tado los cargos al defensor, según se explica el Señor
Colón, cuando hace referencia al expresado decreto.—
México, 2 de Enero de 1828.—Lic. José María de Boca-
negra.»—«Conformidad.»—«México, Enero 2 de 1828.
—Como parece al señor asesor: apruebo la sentencia
del consejo de guerra ordinario de esta guarnición, en
que se condena al teniente coronel retirado graduado
de general de brigada D. Gregorio Arana á las penas de
degradación y muerte, pasado por las armas, por el
crimen de lesa nación en que incurrió. Devuélvase
el proceso al señor fiscal para su ejecución con tal
arreglo á la Ordenanza, expidiéndose al efecto las órde-

nes oportunas; y verificada, se pasará la causa al
Lic. Ricardo Pérez Gallardo, como también consulta el
asesor, para que de toda preferencia abra dictamen
sobre los incidentes relativos á las infracciones de Orde-
nanza cometidas por el defensor, y las diligencias prac-
ticadas por el cuerpo de artillería y uno de los jueces
de letras, con relación á los hechos principales sobre
que entendía la jurisdicción militar.—Vicente Filisola.»
—«Auto del supremo tribunal de guerra y marina.—En
la ciudad de México, á 4 de Enero de 1828. Reunidos
en acuerdo los Sres. Exmo. presidente, ministros mili-
tares y letrados que componen el supremo tribunal de
guerra y marina de la federación: habiendo visto el
recurso de nulidad interpuesto por el capitán D. Luis
Antepara, defensor del coronel de ejército D. Gregorio
Arana, acusado de infidencia, solicitando se libre la
orden oportuna para que la comandancia general del
Distrito y Estado remita la causa, á fin de que por este
supremo tribunal se dicte la resolución que solicita:
vista igualmente la excusa voluntaria que hizo el señor
fiscal militar D. Justo Berdeja de tomar conocimiento
en este recurso, por haber tenido intervención en la
indicada causa, como comandante general interino que
fué del mismo Estado: la que igualmente formalizó el
Sr. Jáuregui, por haber insistido dicho defensor en la
recusación que interpuso el anterior defensor coronel
de ejército D. Mariano Villa-Urrutia en su escrito de 6
de Noviembre último, y lo pedido *in voce*, por el Sr. fiscal
letrado, con lo demás que se tuvo presente, y ver con-
vino, dijeron: que declaraban, y declararon no haber
lugar, como pide dicho señor fiscal. Así lo proveyeron
y rubricaron.—Siete rúbricas de los señores presidente
Quintanar, ministros Olaz, Rayón, Peza, Valdivielso,
Castañeda, Cosío.—Lic. Donaciano Mendoza, secre-
tario.»

Prolija parecerá la narración referente al complot
del P. Arenas, pero es forzoso dar á conocer sus
detalles para poder sin esfuerzo medir la escala de las
pasiones que se manifestaban donde quiera que podían
saciar sus enconos, preparando así el inmenso palenque
de las injusticias y de las represalias sangrientas que
llegaron á engendrar la duda, de si la independencia
había sido para la colonia una verdadera calamidad, ó
un error de aquellos que determinan el aniquilamiento
de los pueblos. No se ha menester un examen técnico
de las piezas que anteceden; basta el buen sentido para
conocer que los fusilamientos verificados con motivo de
una conspiración que no cansó el menor daño, fueron
realmente asesinatos jurídicos que la justicia histórica
tiene que condenar.

CAPÍTULO XI

1825-1826

Efecto de las ejecuciones hechas con motivo de la conspiración del
padre Arenas. — Olvido del lugar en que debían residir los pode-
res generales. — Dificultades suscitadas con tal motivo con el
gobierno del Estado de México. — Razones para establecer la
capital en la misma ciudad de México. — Resolución en este
sentido. — Trabajos del Congreso. — Decreto despótico para expe-
ler del territorio á los extranjeros y confinar á toda clase de
personas. — Dicho decreto atacaba la seguridad individual. —

Decreto de amnistía en favor de los reos políticos.—Excepciones de la misma amnistía.—El Congreso constituyente cierra sus sesiones.—Trabajos del nuevo Congreso constitucional.—Bases para el reglamento de la Suprema Corte de Justicia.—Extinción de títulos nobiliarios.—La Contaduría mayor de Hacienda queda reglamentada.—Declaración sobre el reconocimiento absoluto de la independencia.—Imposición de la pena capital que se impondría á quienes propasiesen algo contra la independencia y contra la federación.—Cesación del Tribunal de Minería.—Creación de tribunales de Minería.—Creación de tribunales de circuito y jueces de distrito.—Establecimiento de la policía municipal.—Se autoriza al ejecutivo para la apertura y mejora de caminos.—Situación de las fuerzas españolas que guarnecían el castillo de Ulúa.—Copinger espera auxilios de la Habana.—La marina de guerra mexicana se prepara á impedir á todo trance la introducción de víveres en el castillo.—Para preparar la rendición de éste se dirige á Veracruz el ministro Esteva.—Juicio de Zavala sobre este personaje.—Actúan los preparativos para atacar la escuadrilla española.—Los españoles experimentan graves dificultades.—Se intimó á Copinger acepte una capitulación.—Respuesta de Copinger.—Celebrense un armisticio entre las plazas de Ulúa y Veracruz.—Aparece la escuadrilla española.—La acometen los buques mexicanos.—Los españoles rehusan el combate.—Embarcaciones norte-americanas que conducían víveres á Ulúa, son aprehendidas.—El 15 de setiembre de 1825 Copinger capitula y entrega el castillo.—Oficiales entregados en rehenes.—Conducta del jefe de la marina mexicana don Pedro Saiz de Baranda.—Inglaterra envía instrucciones á sus agentes diplomáticos en México para celebrar un tratado.—Dificultades para celebrarlo.—Llegada de Mr. Morrison, que logra que el tratado se celebre en Inglaterra.—Juicio sobre el tratado.—Efectos que produjo.—Desarrollo de la masonería.—Sus conspiraciones.—Se piensa en oponer otro rito al escocés.—El gobierno favorece á los masones yorkinos.—Estos y los escoceses fundan nuevos periódicos.—Nueva secta de los Novenarios.—Otra secta de los Guadalupanos.—Participación de Poiasset en los trabajos masónicos.—Aparece la cuestión de Texas.—Manifiesto de Austria.—Creación del Instituto mexicano de ciencia, literatura y artes.—Miembros que lo fundaron.—Carta de Victoria al Papa.—Encíclica de León XII.—Sus efectos.—Manumisión de esclavos.—La compañía lancasteriana.—Empresa contra Cuba.—El gobierno la favorece sin éxito.

Las ejecuciones verificadas con motivo de la conspiración del padre Arenas, no sólo importaban un acto de injusticia, sino que arrojaban una mancha sobre la administración del general Victoria y preparaban una era de desgracias en el seno mismo del bienestar que en aquellos días disfrutaba la nación; bienestar relativo porque no faltaban incidentes desagradables que impidiesen la marcha serena y expedita del gobierno. Uno de esos incidentes fué el olvido en que, durante la discusión de la ley fundamental, se tuvo acerca del lugar en que debían residir los poderes generales que de hecho continuaron desempeñando sus funciones en la ciudad de México. Una vez erigido por la Constitución el Estado de ese nombre, vinieron las dificultades con el gobernador del nuevo Estado, hasta que el 20 de noviembre el Congreso resolvió y decretó que la ciudad de México con un círculo de dos leguas de radio, trazado desde el centro de la plaza Mayor, quedase bajo la jurisdicción del gobierno general, el cual nombraría un gobernador que ejerciese la autoridad civil. El gobierno del nuevo Estado, en desacuerdo contra tal disposición, reclamó sobre lo que consideraba un despojo; quizá tenía razón, pero ante ella se levantaba la ingente necesidad de que los poderes generales tuviesen como los Estados un asiento independiente, y en el caso que se presentaban todas las entidades de la federación, podían alegar lo

mismo, sin dejar, por tanto, al gobierno general un palmo de terreno en que asentarse. La erección del distrito federal fué una de las medidas más acertadas que dictó el Congreso, porque, como dice Zavala en su *Ensayo histórico*: «La capital de los Estados Unidos Mexicanos había venido á ser por un abandono del gobierno general, una parte del Estado de México, por estar colocada en el centro de dicho Estado. Era una extravagancia pretender que una ciudad construída con las contribuciones y riquezas de todas las provincias en los trescientos años anteriores á la independencia, en la que se habían acumulado capitales considerables, y formado los edificios públicos que servían á los tribunales y autoridades de la Nueva España, viniese á ser la capital de un Estado al separarse y hacerse independientes las provincias, perdiendo de este modo aquéllas el derecho que tenían á los edificios públicos, monumentos, templos, establecimientos de todos géneros, y al terreno mismo en que estaban elevados y construídos. Además, la riqueza comercial y la posesión de innumerables fincas rústicas y urbanas que se habían establecido en la capital sólo por este título, no debían pasar á ser la propiedad exclusiva de un Estado, que por esta circunstancia, además de la de ser el más poblado, resultaba una poderosa república, mayor que seis ó siete Estados pequeños. Los que pretendían que México debía pertenecer al Estado del mismo nombre, alegaban que en los Estados Unidos del Norte los poderes generales establecieron su capital en un círculo cedido por el Estado de Maryland, en vez de apoderarse de Baltimore, New-York ó Filadelfia. Semejante argumento sólo podía oponerse por personas que no conocían enteramente la historia de aquel país. Era necesario olvidar ó no saber que estas capitales fueron siempre de los Estados, y que habiendo existido éstos antes del gobierno general, su derecho era incontestable; en vez de que en México el gobierno general existía con anterioridad, y los Estados en particular no tenían derecho á reclamar lo que fué obra y el fruto de las contribuciones de todos. Por eso en una ley de Hacienda que dió el mismo Congreso general, reservó á la federación todos los *edificios públicos y bienes de temporalidades* que tuvo por conveniente. Quizá no hubiera sido el mismo el derecho de ocupar la capital de otro Estado, á cuya formación no contribuyeron los demás. A eso se agregaba, que las autoridades supremas del Estado de México pretendían en las concurrencias públicas la preferencia á las de la federación, y ved aquí una fuente de discordia que era necesario cortar. Don Lorenzo de Zavala hizo esta proposición, y sostenida por una mayoría marcada, fué adoptada como ley, y desde entonces la ciudad de México es la capital de los Estados Mexicanos, como antes había sido de la Nueva España.»

Por fortuna la dificultad se salvó, porque á pesar de todas las reclamaciones del Estado de México, subsistió la disposición del Congreso. Este alto cuerpo, después de

dar la Constitución, todavía continuó sus trabajos hasta fin de diciembre, dejando arreglados muchos negocios de vital interés, entre ellos, la clasificación de rentas que debían corresponder á los Estados y al gobierno general, y la elección de individuos que compondrían la Suprema Corte de Justicia. Se expidió un decreto despótico, según el cual, tácitamente se reconocía estar en las facultades del gobierno, expeler del territorio de la República á todo extranjero cuando lo juzgase oportuno, y remover de un punto á otro, cuando le pareciera conveniente, á los empleados de la federación y habitantes de los territorios y del distrito federal, pudiendo también en el mismo caso remover á los particulares de los Estados por medio de los respectivos gobernadores ¹. Tan impremeditado paso tenía que sembrar general desconfianza, porque era el peor amago que podía lanzarse contra la seguridad individual; creíase entonces, como siguió creyéndose después, que las medidas de terror eran eficaz medio para matar el espíritu revolucionario. La experiencia ha venido demostrando la falsedad de esa creencia que no descansa en ningún principio cierto. Como para compensar este grave desacierto, el día siguiente se decretó una amnistía á favor de todos los que estuvieran procesados, sentenciados ó sufriendo alguna pena por opiniones políticas; exceptuándose, sin embargo, de esta gracia, los que hubiesen conspirado contra la independencia y delinuido por las mismas opiniones políticas después de publicada la Constitución. Acabando de expedirse dicho decreto en 24 de diciembre, el Congreso declaró cerradas sus sesiones á fin de que la primera Asamblea constitucional entrase á desempeñar sus trabajos el 1.º de diciembre próximo.

El nuevo Congreso entró á ejercer felizmente sus funciones y desde luego desempeñó importantes trabajos: dió las bases para el reglamento de la Suprema Corte de Justicia; extinguió los títulos nobiliarios de conde y de marqués; reglamentó los trabajos para la sección de Hacienda de la Contaduría mayor; hizo la solemne declaración de no admitir proposición alguna de España, ni de otra potencia en su nombre, sin estar fundada en el reconocimiento absoluto de la independencia y de la forma de gobierno establecida, no accediéndose jamás á demanda alguna de indemnización, tributo ó exacción, que pudiera entablar el gobierno español ó cualquiera otro en su nombre por la pérdida de su antigua supremacía sobre estos países, sancionándose dicha disposición con la pena capital que se impondría al individuo ó individuos sujetos á las leyes de la República mexicana que propusieran ó promoviesen, de palabra ó por escrito, pública ó secretamente, así en lo interior como en lo exterior de la federación, la proposición comprendida en el artículo primero, y con ocho años de prisión á los que promovieran lo contenido en el segundo. Respecto de estos delitos no se reconocía fuero alguno ². Por

decreto de 20 de mayo cesó el Tribunal de Minería y se reconocieron sus créditos contra el Estado; se crearon los tribunales de circuito y jueces de distrito; se estableció para el distrito federal un cuerpo de policía municipal bajo el título de *Celadores públicos*; dióse autorización al gobierno para la apertura y mejora de los caminos de la República, y se dictaron otras disposiciones que acreditan el celo del Congreso y su afán de proveer á las necesidades públicas. No dejaba, por tanto, de ser satisfactoria la situación de la República, que á los muchos motivos que había para que los ciudadanos viviesen contentos, añádióse un suceso feliz que vino á colmar su alegría.

«En el mes de agosto de 1825, en consecuencia de las precauciones tomadas por los jefes que mandaban la plaza de Veracruz, el castillo de Ulúa no recibía víveres ni ninguna clase de auxilios, y la guarnición estaba reducida á menos de cuatrocientos hombres, la mayor parte enfermos. Mandaba esta fortaleza el brigadier don José Copinger, que había sucedido al general Lemaur, quien continuó el mismo sistema de hostilidades contra la ciudad, y quizá con más vigor. Mas los víveres comenzaban á escasear, y estaban, además, corrompidos en mucha parte. Copinger esperaba auxilios de la Habana, que en esta época habían tardado más de lo ordinario; pero en la isla de Sacrificios y otros puntos de la costa se preparaban todos los buques para empeñar una acción con la escuadrilla española, en el caso de que se presentase conduciendo auxilios como se anunciaba. El ministro de Hacienda, don José I. Esteva, bajó entonces á Veracruz y Alvarado para contribuir á la empresa de hacer capitular á la guarnición española y entregar el castillo. Esteva no era militar ni hombre de conocimientos; pero tenía mucha actividad, relaciones con las personas de más influencia en aquellos puntos y quería igualar su reputación á los destinos á que lo había elevado su íntimo amigo el presidente. Fué oficial de patriotas en tiempo de la guerra de independencia; pero *oficial de patriotas realistas*, que es lo mismo que decir de las tropas que hacían ó debían hacer la guerra á los *patriotas nacionales*. Jamás la hizo, sin embargo, porque no era hombre de armas tomar, y quería vivir pacíficamente cuidando su pequeña librería y haciendo cortas utilidades vendiendo novenas y vidas de santos. Era astuto, y no dejaba de tener tacto de hombres y de negocios: la circunstancia de haber pasado el general Victoria muchas veces á Veracruz, presentó á Esteva ocasión de introducirse con este jefe, y algunos *pequeños servicios* que le prestó aumentaron sus relaciones. Elevado Victoria al Poder ejecutivo, aun antes de ser presidente, influyó para que Esteva fuese sustituido en lugar de Arrillaga en el ministerio de Hacienda, y los que conocían á este *nuevo financiero* se admiraban de verle llamado á un destino que exige conocimientos económicos y una vasta capacidad para abrazar los dife-

¹ Decreto de 23 de diciembre.

² Idem. de 11 de mayo de 1826.

rentes ramos que forman un orden cualquiera de administración. Esteva no era para esto, como lo manifestó posteriormente, habiendo sido el que causó en mucha parte la ruina de nuestro crédito en el exterior y la miseria en el interior. No es tiempo de hablar de esto.

»La llegada de Esteva á Veracruz con órdenes amplias del presidente y con caudales para obrar contra el enemigo, dió mayor movimiento á los preparativos que se hacían para atacar la escuadrilla española. Los nortes favorecieron por su parte, y se puede decir, sin hipérbole, que los españoles peleaban contra los dioses y contra los hombres, teniendo contra sí el hambre, las enfermedades, el fuego y balas de los enemigos, un mar embravecido cubierto de arrecifes, una atmósfera abrasadora, y sobre todo, la ignorancia de si serían ó no auxiliados, al ver que se retardaban los socorros acostumbrados de la Habana; el general Copinger, á quien en estas circunstancias se intimó capitulación, dió un término de cierto número de días, dentro del cual, si no recibía los socorros de tropas y de víveres que esperaba, entregaría la fortaleza, evacuándola con toda su guarnición con los honores debidos. Convenidos en esto, y celebrado un armisticio entre las dos plazas únicamente, todos los esfuerzos de los mexicanos debían dirigirse á atacar la escuadrilla española en el caso de aparecer, lo que se verificó dos ó tres días antes de cumplirse el término asignado en el tratado. Entonces se vió que los mexicanos obraban con el mismo valor en el mar que en la tierra. Don Pedro Sainz de Baranda, comandante de la escuadrilla de la República, dirigió con actividad sus buques sobre los del enemigo, saliéndole al encuentro. Todos los buques mercantes, las lanchas cañoneras y los que había comprado el señor Michelena en Londres sirvieron en esta vez. La escuadrilla española no quiso empeñar un combate á vista de la superioridad del número de la mexicana, y su comandante juzgó sin duda más prudente regresar á la Habana, aumentar sus fuerzas y volver al ataque. No sabía la situación en que se hallaba la guarnición del castillo de Ulúa, aunque debía suponerla, después de muchos meses de falta de auxilios, desprovista de todo y en las últimas extremidades. Algunas embarcaciones mercantes de los Estados Unidos introducían víveres á todo riesgo en la fortaleza; pero en estas circunstancias, algunas que se aventuraron á entrar fueron apresadas por los buques mexicanos, de manera que la guarnición del castillo no tenía ninguna esperanza de mejorar su situación: una pequeña goleta que lo consiguió, no impidió que el general español cumpliera su oferta. La retirada de la escuadrilla enemiga y el plazo cumplido, determinaron al brigadier Copinger á entregar por capitulación la ciudadela de San Juan de Ulúa, lo que se verificó en 15 de setiembre con el coronel don Antonio Guille, que la firmó por parte del gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. La guarnición debía ser conducida

á la Habana en buques nacionales con sus armas, y los soldados enfermos asistidos en los hospitales de Veracruz. Todo se cumplió religiosamente.

»Los oficiales mexicanos don Ciriaco Vázquez y don Mariano Barbabosa fueron enviados á la Habana en rehenes para cumplimiento de las mutuas estipulaciones, y otros dos oficiales españoles permanecieron en Veracruz. El general Copinger y sus tropas fueron tratados con todos los miramientos y consideraciones debidas al valor y buena fe con que habían cumplido sus promesas, y era un espectáculo interesante ver á los mexicanos dando acogida á los que habían destruido en parte una de las más bellas y ricas ciudades de la República. Don Pedro Sainz de Baranda, comandante de la escuadrilla mexicana, obró en estas circunstancias con la mayor actividad, y sus trabajos contribuyeron en gran parte á poner en movimiento la escuadra.

»De esta manera entró en poder de los mexicanos esta fortaleza, cuya posesión era, no sólo inútil, sino perjudicial á los españoles, causando únicamente muchos males á los mexicanos y españoles mismos establecidos en Veracruz, dueños de las casas más bellas de aquella ciudad. Muchos fueron los perjuicios que experimentaron, siendo víctimas del furor de sus mismos paisanos, que bombardeaban la plaza habitada por antiguos comerciantes españoles, la mayor parte adictos al orden de cosas anterior, que les proporcionaba el comercio de monopolio, y les daba la superioridad de que estaban en posesión. Estas consideraciones obraron sobre don José Dávila, para que hubiese guardado el sistema de moderación, que hizo permanecer en una especie de armisticio las dos plazas enemigas por más de dos años, sin interrumpir el comercio, que era un poderoso auxilio para el castillo mismo, que, como hemos visto, sacaba provecho de los derechos que imponía á los efectos que en él se depositaban, y á los buques que buscaban abrigo de los vientos del Norte cerca de sus murallas ¹.

Inútil es decir que la desocupación de Ulúa por los españoles causó general regocijo y dió fundado motivo para creer consolidada la independencia. Los negocios continuaban con actividad, y la Inglaterra, que, como hemos visto, tácitamente reconocía la emancipación de México, cosa que se consideraba como de grande importancia, envió á los agentes diplomáticos que tenía acreditados en la República instrucciones para celebrar un tratado de amistad y comercio semejante ó idéntico á los que se habían celebrado con las demás repúblicas sudamericanas. Presentado el tratado al gobierno de México, no se creyó admisible, y el presidente Victoria nombró agentes especiales para que arreglasen este asunto con los comisionados de S. M. B., quienes hubieron de consentir en un convenio diferente del que se proponía, y sobre el cual se establecía el principio de que el pabellón

¹ ZAVALA. — *Ensayo histórico*, pág. 250 á 253.

cubre la mercancía: se fijó tiempo limitado á la duración del tratado, reservándose México otros derechos que pudiera ejercitar en sus relaciones con otras potencias. El arreglo no fué consentido por el gobierno inglés, y envió como su representante á Mr. Morrier, diestro diplomático, para que insistiese en que México adoptara el proyecto primitivo. Morrier no insistió en discutir de nuevo el tratado, pero logró la concesión de que éste se ajustase en Londres, á cuyo fin el presidente Victoria comisionó á don Sebastián Camacho, cuya energía no fué bastante para resistir á la tenacidad inglesa, y el tratado se concluyó á gusto del gobierno británico, incurriéndose en el absurdo de establecer una reciprocidad imposible entre México y la Gran Bretaña: también se cayó en el error de dar al tratado un carácter de perpetuidad que debía perjudicar al desarrollo de la marina mercante mexicana. El reconocimiento de la independencia y la celebración de dicho tratado dieron de pronto el efecto de que los ricos especuladores ingleses formasen compañías para explotar en México el ramo de minería; explotación que trajo consigo grandes capitales que derramaron en la República, según Alamán, sobre treinta millones de pesos, lo cual produjo gran bienestar, aunque según el mismo escritor: «Otras muchas empresas se hubieran formado para caminos y obras útiles, pero encontraron oposición por parte de algunos diputados demasíadamente tímidos y asombradizos, y esta resistencia en el Congreso comenzó á resfriar el espíritu de empresa que tanto habría convenido fomentar;» esto es cierto, y también lo es, que en aquella época habría sido mucho exigir que todos los individuos que por primera vez tomaban parte en la organización de la República fuesen hombres de Estado, y que no caminaran con temor en el espinoso terreno de la política.

Lo que realmente pudo estimarse grave y de trascendentales efectos, fué el desarrollo de la masonería. Creíase que los masones escoceses, ya derrotados y casi nulificados por la elección del presidente Victoria, trabajaban, sin embargo, en destruir el orden existente, conspirando unos por la realización del Plan de Iguala y otros por el centralismo; tal creencia dió motivo al establecimiento de otro rito masónico, el de York, que debería ponerse como antagonista y enemigo del rito escocés. De esta manera, en vez de trabajar para extinguir los odios políticos, sobreponerse al espíritu de partido y matar la discordia, se arrojó la venenosa semilla que daría por amarguísimos frutos, no disidencias transitorias y de fácil olvido, sino una constante guerra civil, el agotamiento del espíritu público y la debilidad de la República en horas aciagas en que tenía que luchar con enemigos extraños que la tratarían y combatirían sin tregua ni consideración. Ya se ha dicho que los escoceses desnaturalizaron el objeto de las instituciones masónicas desde que convirtieron esa asociación filantrópica en club de conspiradores, y en el tiempo á

que nos referimos y después de la derrota que habían sufrido, quisieron rehacerse y tendieron á reorganizarse para cobrar nueva fuerza en lo futuro.

Advertidos del movimiento escocés los republicanos federalistas y los partidarios de Iturbide que se les habían unido, aprestáronse á formar otra asociación masónica antagonista de la primera. Los escoceses, vencidos cuando se verificó la elección de Victoria, le ofrecieron obediencia y disposición á sostenerlo; Victoria, desconfiado, no sólo no dió crédito á tales ofrecimientos, sino que entró en el plan de la nueva asociación que al fin, bajo las fórmulas del rito de York, se estableció con el título de *La Aguila Negra*. Ya en el mes de agosto del año de 1825 se contaban cinco logias del nuevo rito, que aumentó considerablemente el número de sus adeptos, siendo nombrado gran maestro Esteva, que á la sazón era ministro de Hacienda, y venerable de una logia el ministro de Justicia don Miguel Ramos Arizpe: tales nombramientos, desde luego indican la influencia que los masones yorkinos estaban llamados á ejercer contando como contaban con el fuerte apoyo del gobierno, dueño entonces de los destinos del país y de los grandes recursos pecuniarios que el préstamo hecho en Londres le proporcionaba. Puesta una masonería enfrente de otra, cada una redobló sus esfuerzos para robustecerse; los escoceses, como se ha visto, de tiempo atrás tenían establecido su periódico *El Sol*, que les sirvió admirablemente para hacer al gobierno una vigorosa oposición en la que brillaban el talento, la instrucción y la oportunidad segura de los ataques con que los escoceses abrumaban á sus enemigos; éstos también tenían su órgano en *El Aguila Mexicana*, que sostuvo una encarnizada lucha, tomando ventaja sobre sus adversarios, á quienes acusaban de borbonistas; además, el periódico hacía la propaganda en favor de la federación, que era, según hemos visto, el sistema predilecto que la nación quería adoptar; pero cuando ya los masones yorkinos se organizaron en partido político, establecieron otro periódico intitulado: *Correo de la Federación*. Uno de sus redactores principales fué don Lorenzo Zavala, que contaba con la cooperación de sus más notables partidarios: los escoceses, haciendo nuevo empuje, publicaron otro periódico, *El Observador*, en el que se dijo escribían personajes como lo eran Molinos del Campo, Quintero, Tagle, don Florentino Martínez, el doctor Mora y algunos más: entonces los yorkinos, con aliento igual, opusieron *El Amigo del Pueblo*, que redactaron el licenciado don José Manuel Herrera, don José María Tornel y los licenciados don Agustín Viesca, Bocanegra, Pacheco, (don Ramón), y Domínguez Manzo. *El Observador* dominaba por la fuerza de sus razonamientos y por su lógica; *El Amigo del Pueblo* encontraba general aceptación por inculcar principios que se juzgaban más americanos, doctrinas más independientes é ideas populares; esto no obstante, las polémicas sostenidas con

ardimiento, los reproches lanzados y envueltos en punzante sarcasmo, y sobre todo, la divergencia de sistemas diametralmente opuestos que se defendían con el calor del fanatismo, no sólo sirvieron de preliminar á la guerra civil, sino que ahondaron la división de los mexicanos, que desde entonces derramarían arroyos de sangre y librarían al brutal derecho de la fuerza el triunfo de las ideas generosas que llevan consigo, aunque por caminos divergentes, al bien de la patria.

Ya dislocados los miembros que debían formar el

cuerpo social, las disidencias tenían que multiplicarse. Algunos de los masones escoceses, viendo la decadencia de su partido, imaginaron y pusieron en práctica la formación de una secta compuesta de católicos timoratos apegados al cumplimiento de las leyes y enemigos declarados de la masonería, no obstante ser masones escoceses quienes inventaron la nueva secta, contándose entre ellos el general don Nicolás Bravo, don Francisco M. Sánchez de Tagle, el general Barragán, don Florentino Martínez, don Manuel Crescencio Rejón, el general



Don Sebastián Camacho

Armijo, don José María Cabrera, don J. Ignacio Espinosa, los doctores don Juan N. Quintero, don Mígel

Facsimile de la firma de don Sebastián Camacho

Valentín y otros varios, en cuyo número, dice Tornel, se tuvo la indiscreción de admitir á varios españoles

Europeos. Lo singular de la nueva secta era, que siendo formada de masones tenía el carácter de sociedad secreta y proclamaba la extinción de la masonería; siendo así que los *Novenarios*, tal era el título de la asociación, llevaban por objeto reorganizar el partido escocés: llamábanse *Novenarios* los devotos de la nueva secta, porque á cada uno de ellos se imponía la obligación de conquistar nueve prosélitos, recurso bastante para aumentar indefinida y brevemente el número de partidarios. Uno de sus trabajos más activos dirigíase contra el ministerio y en particular contra Gómez Pedraza, que empeñosamente los perseguía haciéndoles sentir la represión más vigorosa: también dirigían sus tiros contra el

ministro de los Estados Unidos Mr. Poinsett, cuyo delito consistía en haber procurado extinguir en las regiones oficiales las prácticas y costumbres monárquicas, introduciendo de paso los usos democráticos más análogos á las instituciones populares que se había dado á la República; tampoco se le perdonaba al ministro que hubiese incorporado las logias del rito de York á las de los Estados Unidos, única ingerencia que tuvo en los asuntos de la masonería mexicana.

Los *Novenarios*, presentándose como gente reli-

giosa y de orden, ganaron mucho en la opinión pública y se ramificaron rápidamente en los Estados de Guanajuato, San Luis Potosí, Veracruz y Puebla, y hubieran llegado á sobreponerse á los yorkinos si no hubiesen festinado sus operaciones. Para los yorkinos no pudo pasar inadvertido el movimiento de los *Novenarios*, y á fin de contrarrestarles, inventaron á su vez la creación de otra secta religioso-política intitulada *Los Guadalupanos*. Esto era altamente ridículo, porque los primeros no eran más que escoceses disfrazados, y los segundos



Don Francisco Manuel Sánchez de Tagle

yorkinos con careta, como dice Tornel, no faltando personas de buena conciencia que satisfechas de que en las nuevas asociaciones se suprimían todas las insignias masónicas, se alistaban con entusiasmo sin medir los graves compromisos de partido que contraían, ni las consecuencias de tan odiosa división.

Todo esto pasaba en medio de la aparente paz que señaló el período presidencial de don Guadalupe Victoria. Bajo el mentido sosiego que la sociedad disfrutaba, se fermentaban pasiones desde las más nobles hasta las más viles, esperando para entrar en vías de hecho á que lanzasen su espantoso silbido las serpientes que sirven de cabellera á la discordia.

Uno de tantos motivos de desasosiego para lo por-

venir, fué la cuestión de Texas, que entonces comenzó á iniciarse y donde el desorden se introdujo llamando la

Facsimile de la firma de don Francisco Manuel Sánchez de Tagle

atención del gobierno, de manera que se le facultó para que pudiese usar, dentro del círculo que formaban los

Estados de Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas y territorio de Nuevo México, de la milicia local de los mismos hasta el número de cuatro mil hombres, pudiendo el ejecutivo disponer hasta de la cantidad de quinientos mil pesos para conservar la integridad de la República en la frontera del Norte y gratificar á varias tribus de indios bárbaros: también se facultó al gobierno para que la subsistencia de tropas en aquella demarcación se hiciese por su cuenta, contando para ello con la introducción de víveres y harinas por el puerto de Galveston, bahía del Espíritu Santo y la Vaca.

Ya desde agosto de 1824 en una ley de colonización se habían decretado algunas medidas restrictivas y precautorias, pero no se había pensado seriamente en la grave situación de Texas sino cuando los désórdenes tomaron un carácter alarmante y comenzaron á notarse el espíritu inquieto de los colonos y sus tendencias á la separación de la República. La colonización de Texas fué la incubación del monstruo constrictivo que más tarde, con sus anillos de hierro, oprimiría á la desventurada México, porque no eran propiamente los texanos quienes pudieran debelar á la naciente República, eran los Estados Unidos que tendían á su engrandecimiento, y con mirada perspicaz calculaban luego de qué lado y por qué medios ensancharían su territorio. En Europa el estado de los negocios les proporcionaba los medios de satisfacer sus ambiciones. La pobreza en que había caído España, primero por su alianza y después por la guerra emprendida con Francia, hallábase regida por uno de los monarcas más débiles y menos dignos de empuñar el cetro español, razón por la cual cedió á Napoleón la Luisiana con la misma extensión que tenía entonces en poder de España y la que tenía cuando fué poseída por Francia, en cambio de la Toscana en las tres legaciones romanas ó en cualesquiera otras provincias continentales de Italia, á fin de que el duque de Parma tomase el título de rey, cosa que Carlos IV vivamente deseaba.

Los americanos, siempre previsores, comprendieron que tarde ó temprano Francia se vería precisada á desprenderse del territorio adquirido, que no le sería dable sostener ni librar de los ataques que sin esfuerzo los ingleses podían dirigirle. Así discurriendo los agentes diplomáticos de Washington residentes en París, recibieron instrucciones de aprovechar toda oportunidad para comprar la Luisiana, con lo cual se redondeaba el territorio de los Estados Unidos en una extensión de más de mil seiscientas leguas. No tardó en presentarse favorable coyuntura: en el año de 1803 hallábase Napoleón comprometido en una guerra continental, sobrabanle soldados y pertrechos de guerra, pero carecía de dinero, y entonces decidió vender la Luisiana á los Estados Unidos en treinta y cinco millones de francos, «y el tratado se concibió en términos oscuros y con la suficiente elasticidad para poder apropiarse el territorio que jamás

había pertenecido á Francia, y como esta potencia nada aventuraba de lo suyo, porque en el continente todo lo había perdido, ningún escrúpulo manifestó sobre la ambigüedad con que se mencionaba el territorio vendido, porque lo que urgía é importaba era recibir prontamente la suma estipulada ¹.»

La ambigüedad de dicho tratado dió lugar á que los americanos intentaran señalar como límites naturales de la Luisiana el Río Perdido, al oriente, y el Río Bravo del Norte al occidente. Para legitimar el hecho, los agentes diplomáticos de los Estados Unidos promovieron la cuestión de límites en el gabinete de Madrid, que supo con energía defender sus derechos sobre la Florida occidental y las Provincias Internas de México, entre las cuales se hallaba comprendido Texas. Puesto en alarma el gobierno español, que ya comenzaba á experimentar las consecuencias de la imprudente enajenación que hizo Carlos IV, acudió á Napoleón para que declarase, en términos precisos y claros, *si los límites que se pretendía atribuir á la Luisiana eran los estipulados en el tratado de enajenación, y los del de retrocesión concluido el año 1800*. Napoleón contestó por medio de su ministro de Negocios extranjeros, príncipe de Talleyrand, que: *«Los límites orientales de la Luisiana están señalados por las corrientes del Mississipi, por el río Iberville, el lago Ponchartrain y el lago Maurepas. En esta línea de demarcación se termina el territorio cedido por la España á la Francia, en virtud del tratado de 30 Ventoso, año 9. La Francia no hubiera exigido de la España nada que pasase de estos límites, y como no ha hecho más que sustituir á los Estados Unidos sus derechos adquiridos, no pueden estos Estados exigir de la España una concesión de territorio de más extensión, á no ser que esta concesión se negocie entre ellos y la España por algún convenio ulterior.»* Poco después el mismo ministro escribía al embajador español en París la declaración que había hecho á los Estados Unidos en nombre del gobierno francés, sobre *«que la Luisiana les había sido entregada del mismo modo y con la misma extensión que Francia la había adquirido, y que esta declaración se les renovaría y del modo más positivo cuantas veces lo deseara S. M. C.»*

Ya en el tratado de París de 1763 se habían determinado los límites de la Luisiana por una línea trazada en medio del Mississipi desde su nacimiento y desde los lagos de Maurepas y Ponchartrain hasta el mar, de modo que España quietamente continuó poseyendo, con un derecho jamás contestado, la provincia de Texas, sobre la cual ejercía una soberanía completa. La misma Francia, las dos veces que estuvo en posesión de la Luisiana, reconoció y respetó los derechos de España sobre Texas; pero nada de esto fué suficiente para desvanecer la idea que los americanos habían concebido de

¹ TORNEL. — *Reseña histórica*, pág. 138.

dilatar su territorio hacia el poniente á costa de la nación vecina.

Para explicar mejor los sucesos que más adelante hay que referir, preciso es conocer algunos precedentes, sin los cuales no puede entenderse bien el origen de la guerra entre México y los Estados Unidos. Después del establecimiento de la colonia de Asilo que con algunos emigrados franceses trató de establecer en Texas el general Lallemand, «en el año de 1819, varias familias americanas se introdujeron en la provincia de Texas, como para probar fortuna, conducidas por el general Long, quien pretendió ocupar á viva fuerza el pueblo mexicano de Nacogdoches. El comandante militar estaba prevenido, y entre los ríos Bravo y Trinidad alcanzó y derrotó á los aventureros, conduciéndose á Long á esta capital en clase de prisionero: permaneció en ella hasta el año de 1822, en que fné muerto este hombre de procerosa estatura por un cadete en la puerta del edificio que perteneció á la Inquisición, destinado entonces á prisión de Estado, para repeler la violencia con que quiso penetrar, á pesar de la resistencia del centinela.

»Por un artículo del tratado de cesión de la Luisiana á Francia se convino, en que si algunas familias de aquel territorio no estaban contentas con el cambio de dominio, pudieran trasladarse á alguna provincia de las colonias españolas; concesión que parecía exigir la humanidad y la política, y que no se creía que pudiera envolver peligro alguno. Mientras Francia conservó á la Luisiana, no hubo familias que aspiraran á disfrutar del beneficio, y tampoco se alegó ni reclamó este derecho en los primeros años de la dominación americana. Mas como los límites entre los Estados Unidos y las posesiones españolas se fijaron por el tratado de 1819 en el río Sabina, los americanos, que observaron se les había escapado la provincia de Texas, discurrieron con aquella perspicacia que les es característica, que para ocuparla no les restaba otro arbitrio que el de la colonización, y que el tratado de Onys se la facilitaba, declarándose protectores de supuestas familias luisianescas.

»Desde el mismo año de 1819, se puso al frente de la empresa el americano Austín, que llevaba el fatídico nombre de *Moisés*, y solicitó terrenos en Texas para la colonización de trescientas familias, acogiéndose á las estipulaciones del tratado. El gobierno español, notado de nimiamente cauteloso y suspicaz en todo lo relativo á su sistema colonial, por esta vez no anduvo muy precavido, ni reflexionó que se las había con un pueblo que emprende sus conquistas por caminos simulados; que sus medios, aunque lentos é ineficaces en apariencia, obtienen el resultado indefectible que es siempre el premio de la paciencia y de la constancia. A principios de 1821 Austín había prevalecido en todas sus miras, porque el gobierno español, en la agonía de su imperio sobre la Nueva España, nos dejó en herencia pobladores aun más perniciosos que lo que lo fueron los cartagineses á

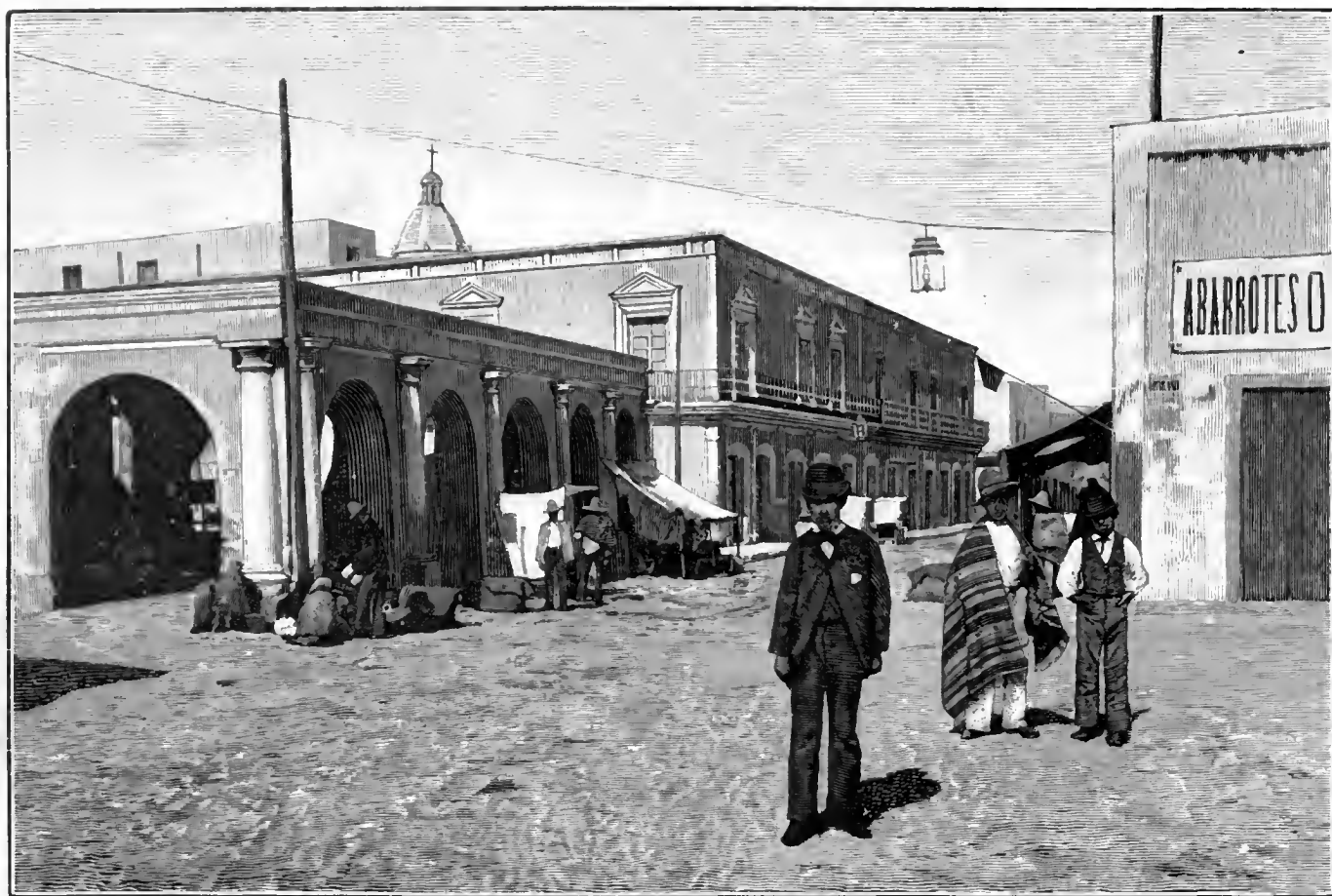
la antigua Iberia. Se otorgó á Moisés Austín que en las inmediaciones de Nacogdoches se establecieran algunas familias; y como en aquel año sobrevino la memorable guerra de independencia hasta su completo logro, el gobierno español descuidó de la colonización de Texas, porque cuidados mayores lo ocupaban y distraían; circunstancia que no desaprovechó Austín, é hizo introducir hasta quinientas familias. En junio de 1821 murió Moisés Austín, y transmitió su espíritu á su hijo Esteban, quien fué el verdadero colonizador de Texas, y el que agenció y llevó á cabo su emancipación; avanzó sus proyectos aun más allá de lo que acaso había concebido su padre, y se dirigió á las autoridades de *Provincias Internas*, demandando nuevas gracias y privilegios y mayor extensión de terreno. Como en México se había organizado ya el gobierno independiente, se ocurrió á él, manifestándole que la colonización crecía más allá de lo ofrecido, y que los colonos estaban destituídos de las cualidades acordadas. La administración del general Iturbide no resolvió definitivamente en tan grave negocio hasta principios del año de 1823, dejando así sobrado tiempo al temible colono americano para que con el hacha en las manos, que es como su insignia, descubriera terrenos dignos de codicia, talara bosques y abriera caminos, en los cuales jamás da un paso atrás. En febrero de 1823 confirmó el gobierno imperial todas las concesiones, con prevención de arreglarlas á la diminuta ley de colonización de aquel año. En esta dañosa resolución ejerció grande influencia el licenciado don José Mannel Herrera, ministro de Estado en el departamento de relaciones, por una exagerada gratitud á las atenciones que recibió su persona en Nueva Orleans, cuando estuvo allí en comisión del ilustre general Morelos. No hay que culparlo: sus ojos estaban cerrados; no los abrió la nación mexicana sino muy tarde y fuera ya de oportunidad.

»En agosto de 1824 expidió el Congreso otra ley de colonización con algunas más restricciones, que jamás fueron observadas.

»Adoptando el sistema federativo en este mismo año, la exageración del mal interpretado principio de la soberanía de los Estados dió lugar á que adjudicados á ellos los terrenos colonizables, y poniendo á su cargo el cumplimiento de las leyes sobre colonización, no dictaran medidas precautorias para alejar un mal tan inminente, y que lejos de observar esta conducta recomendada por una experiencia antigua y por el conocimiento propio del carácter del pueblo vecino, fueron indiscretos hasta el despilfarro, y regalaron extensos, ricos y envidiados terrenos, sin indemnización ni provecho alguno. Las autoridades especiales de Coahuila y Texas lograron señalarse en prodigalidad, y unas veces á los americanos del Norte, y en otras á mexicanos, sin medios ni recursos para colonizar, cedieron cuantos terrenos pidieron en esta graciosa lotería, ó llámese más bien inconsiderada

y vergonzosa bancarrota¹.» En efecto, cuando se repasa la lista de las concesiones hechas de terrenos de Texas, se advierten la falta de previsión, la codicia y el despilfarro que tal vez no pudieron evitarse por la lejanía que media entre aquel punto y la capital, cuya influencia siempre es débil en los lugares que le están más distantes; á esto, sin duda, debe atribuirse que por aquellos días los aventureros Juan Duins Hunter y Hayden Edwards proyectasen hacer de Texas una república independiente bajo el título de *Fredoniana*. Para llevar á cabo su atrevido proyecto, aliáronse con los indios cherokees como para tener en ellos un apoyo en caso de

guerra. Lo singular de esta intentona fué que Esteban Austín la contrariase, aunque pronto se advirtió que su oposición no tenía por objeto que Texas permaneciese unido á la nación mexicana; su mira principal consistía en que se robusteciese la colonización hasta cobrar fuerza bastante para independerse. Desgraciadamente para Edwards y Hunter, el comandante de escuadrón, don Mateo Ahumada, reuniendo alguna fuerza de infantería y caballería con muchos colonos que se habían puesto á las órdenes de Austín, cayó sobre Nacogdoches y derrotó y dispersó á los rebeldes, quedando muertos en el campo Hunter y el indio Fields, uno de los jefes de los chero-



SALTILLO.—La calle Allende

kees. Con esta derrota el peligro quedó deshecho, añadiéndose, para tranquilizar los ánimos, una exposición sobre los asuntos de Texas dada por Esteban Austín, en la cual trataba de probar ser infundados los temores que diversos rumores y publicaciones habían infundido respecto de la segregación de Texas, de cuyo territorio el mismo Austín hizo una interesante descripción, extendiéndose en varias consideraciones encaminadas á probar la conveniencia que á Texas resultaba de mantenerse en la federación mexicana. Al efecto, en dicha exposición Austín se expresa de la manera siguiente: «Esa comarca fué una provincia distinta y separada en tiempo del gobierno español, y como tal fué participe de la guerra de la independencia; representada en el Congreso consti-

¹ TORRES.—*Reseña histórica*, pág. 147.

tuyente y agregada provisionalmente á Coahuila por la ley de 7 de mayo de 1824, para formar el Estado de Coahuila y Texas. Es exclusivamente agrícola, sus habitantes son labradores de la tierra y poseen las virtudes de la industria, firmeza de carácter, costumbres arregladas y amor ardiente á la libertad y á la pronta y sana administración de justicia, que generalmente anima á esta interesante clase de todos los países ilustrados. Han conquistado con sus armas aquellas tierras, combatiendo incesantemente contra los indios bárbaros, y con sus arados han hecho desaparecer el despoblado: son habitualmente emprendedores.

»Las principales producciones de Texas son algodón, maíz, frijol, añil, tabaco, legumbres, manteca, queso, mantquilla y toda clase de ganados conocidos en la

República. Sus ríos y arroyos proporcionan abundantes facilidades para el establecimiento de molinos y manufacturas. El clima es caliente en el verano, frío en el invierno, y malsano sobre los ríos y cerca de la costa del Seno Mexicano, que corre desde el río Sabinas hasta el de las Nueces: hay puertos para buques medianos y maderas abundantes para su construcción.

«Todo aquel que tenga conocimientos en cuanto al comercio de Texas, ha de saber que los mercados mexicanos son los mejores del mundo para los productos de Texas; el algodón despepitado vale de siete á ocho pesos

arroba en México, Puebla, San Luis, etc., y en los Estados Unidos de América y en Europa vale de dos á cuatro pesos. El maíz, en los puertos de Matamoros, Tampico, Veracruz y Campeche, vale de cuatro á seis pesos fanega, y en Texas vale de seis reales á un peso, y casi lo mismo en Nueva Orleans; la manteca de puerco vale en los puertos mexicanos de uno á dos reales la libra, cuando en Nueva Orleans y otras partes del Norte vale medio real cuando más; y la misma proporción se verifica con todos los productos de Texas.

«Respecto de la exportación á países extranjeros es



Don Andrés Quintana Roo

muy evidente que se puede verificar bajo la bandera mexicana con la misma facilidad que bajo la de cualquiera otra nación: Texas recibiría del extranjero mercancías en cambio de sus productos, cuando de sus conciudadanos mexicanos recibe oro y plata.

«Los labradores de Texas creen que en producciones agrícolas pueden competir con los hacendados y agricultores de la parte meridional de la República sobre la costa del Seno Mexicano, por la razón de que las costumbres de los texanos y sus conocimientos prácticos en los ramos de la agricultura han de suplir, á lo menos por muchos años, la fertilidad natural de las tierras, la benignidad del clima y la proximidad al mercado que los

otros tienen en ventaja; y por consiguiente pueden, en lo general, vender sus productos en los puertos del Seno

Facsimile de la firma de don Andrés Quintana Roo

á menos precio que los de igual clase de las haciendas de otras partes.

«Siempre resultará de esta competencia un beneficio

nacional, pues fomentará con mucha rapidez el adelanto y el verdadero engrandecimiento é independencia de la República, porque aumentará la industria y la agricultura en todas partes y particularmente en productos propios para exportar al extranjero.

»En el día las exportaciones de la República están reducidas al oro y plata y poco más, de que resulta que los mexicanos son los mineros de otras naciones; cámbiese tal estado de cosas, páguense las importaciones con productos agrícolas, como azúcar, algodón, añil, cacao, etc., combínense las minas con la agricultura floreciente, y en pocos años México presentará un cuadro interesante de riqueza y prosperidad desconocido en el mundo.

»El comercio de los puertos de Texas al interior de la República por tierra presenta ventajas casi iguales al de cabotaje por la costa, pues aquel país es plano y muy á propósito para caminos carreteros á Monclova y las demás villas de Coahuila, al Paso del Norte en el Estado de Chihuahua y á Nuevo México. Es digno de notarse que entran anualmente cerca de dos millones de pesos de mercancías en Nuevo México y Chihuahua del Missouri, atravesando un desierto de más de cuatrocientas leguas. Este comercio del Missouri está enteramente fuera del curso natural que la situación geográfica del país y la misma naturaleza han demarcado, pues éstas evidentemente lo designan los puertos de Texas. No hay dificultad de abrir caminos carreteros de Texas al Estado de Chihuahua y á Nuevo México, cuya distancia no sería la mitad del actual por el que ahora se transportan las mercancías del Missouri y pasarían en toda su extensión dentro del territorio mexicano por el interior de Texas¹, que admite poblarse y proporcionaría recursos abundantes para facilitar el transporte. La empresa de abrir estos caminos es ciertamente de la mayor importancia, pues cambiaría el curso del comercio que ahora viene del Missouri, de aquel país extranjero, á los puertos mexicanos de Texas, y de consiguiente todas las utilidades de los gastos de fletes y transportes pasarían de los fletadores del Missouri á los ciudadanos mexicanos; aumentaría el producto de las aduanas marítimas; proporcionaría las mercancías á los habitantes del interior á menos precio que del Missouri á causa de la disminución de la distancia y de los gastos del transporte; atraería población á los vastos despoblados del interior por el interés de establecerse sobre el camino ó cerca de él, y así, sin costo del gobierno, se sujetaría á los indios bárbaros que ahora están desolando las fronteras de Chihuahua; formaría una nueva y muy fuerte cadena para estrechar la unión de Texas con los Estados internos de la República, identificando sus intereses por una comunicación mercantil íntima, directa y de mutua conveniencia; en fin, cambiaría la posición aislada y solitaria que ahora ocupa Texas, aproximándole por la facilidad del transporte á los Estados internos más remotos. Estos

caminos han sido uno de los proyectos favoritos del ciudadano Austin, que ha trabajado con entusiasmo para el adelanto de esta su patria adoptiva; pero es empresa grande y fuera de la rutina común de los adelantos lentos, y de consiguiente necesita la protección del gobierno general y del Estado, favoreciéndola por la concesión de algunos privilegios y ventajas especiales.

»El sistema federal tiene por base la felicidad general y particular, y las distintas partes de una sociedad así constituida, están cimentadas para formar la unidad nacional por los intereses y la conveniencia particular, formando armonía con el bien precomunal. Aplicando estos principios á Texas, es evidente, que en lugar de haber alguna repugnancia entre su felicidad particular como Estado de la federación mexicana, y el interés común de la unidad nacional, los intereses pecuniarios y los demás de Texas estrechan más su unión á la República mexicana y han de estar mejor promovidos como parte de ella, que como la de otra nación cualquiera¹»

Todo este hervidero de aspiraciones y de proyectos incipientes que en el orden sociológico vienen á ser lo que en el organismo personal los fenómenos molestos que se ofrecen á su desarrollo, no alteraban el natural sosiego de la República, dando así lugar á que pensamientos realmente benéficos embelleciesen aquellos primeros días en que se habían despertado esperanzas gratas y el espíritu patriótico que quería llevar á todas partes su contingente de luz y de grandeza. Varios de los hombres más prominentes de esa época se reunieron para fomentar la venturosa idea de la formación de una sociedad que tomaría por título el de Instituto Mexicano de Ciencias, Literatura y Artes, que felizmente se inauguró el 2 de abril de 1826. Verificóse la instalación en la aula mayor de la Universidad, adornada lujosamente y en medio de un concurso numeroso y selecto; el acto comenzó por la lectura de lista de los socios y de los reglamentos del Instituto, signiéndose luego un discurso inaugural que pronunció el vicepresidente de aquella corporación don Andrés Quintana Roo, y varias composiciones en verso de los poetas Sánchez de Tagle, Wenceslao Barquera y José María Heredia, el vate cubano que hizo de México su patria adoptiva, honrándola con sus cantos y prestándola sus personales servicios. La paz es el genio protector de la inteligencia, y donde quiera que establece su imperio, alienta á los espíritus nobles á que derramen sobre el mundo la luz de la sabiduría. Entre los más empeñosos promovedores del Instituto Mexicano debe señalarse con gratitud á los nobles personajes Francisco Sánchez de Tagle, Pablo de la Llave, Lucas Alamán, José Espinosa de los Monteros, Andrés Quintana, Wenceslao Barquera y Manuel Carpio, que con extraordinario afán y sin perdonar diligencia útil, lograron instalar la

¹ Exposición al público sobre los asuntos de Texas, por el C. Esteban F. Austin.

primera asociación que había de cultivar en México las ciencias, la literatura y las artes. Verdad es que tan precioso plantel no logró la duración que era de desearse, porque la discordia civil á su paso todo lo trastornaba ó destruía; pero sirvió de recuerdo y de modelo para que, aun en medio de los desastres ocasionados por las revoluciones, se instituyesen nuevas sociedades cultivadoras de la inteligencia, que es la fuente de la civilización y de la dicha de los pueblos.

El presidente Victoria, que no carecía de buena intención y que procuraba con solícito afán promover todo lo debido al afianzamiento de la independencia, dirigió al pontífice León XII una carta, creyendo que éste la reconocería por una simple notificación; desgraciadamente el éxito no correspondió á los deseos de Victoria, porque el Papa, con tal motivo, expidió una Encíclica, dirigida especialmente al clero americano, en la que procuraba Su Santidad apoyar al rey de España; en ella decía: «hemos aguardado el tiempo de la medicina y ha sobrevenido el espanto y la turbación.» Este documento lo combatieron el ministro Michelena y su secretario Rocafuerte. La Encíclica dió motivo á que los católicos exagerados la hiciesen reimprimir y publicar, suponiendo que con ella el gobierno sufriría un rudo golpe; sucedió lo contrario, el presidente Victoria también la hizo publicar en la *Gaceta* del gobierno y ordenó se repartiese á los obispos, dejando así de dar el resultado que aquéllos esperaban; hubo más, la Encíclica del Pontífice abrió campo á la discusión y á que el pueblo tomase conocimiento de las cuestiones que se suscitaban entre la potestad civil y la espiritual del Papa. En esa vez el doctor Mier publicó un discurso lleno de doctrinas interesantes sobre la materia. Lo peor del caso fué que la Encíclica vino á remover las pasiones y los odios de los partidos, pues recomendaba las supuestas virtudes de Fernando VII, y exhortaba á los obispos y á los americanos para que volviesen al sistema colonial¹, es decir, el sistema de esclavitud. A propósito de ésta, no obstante las declaraciones reiteradas desde el año de 1810 sobre abolición de la esclavitud, nada se había hecho propiamente para realizar tan humanitaria idea. De hecho los esclavos no recobraban su libertad sino con la evasión y alejamiento de sus hogares, y aun siendo Victoria presidente, nada pudo hacer sobre tan interesante asunto hasta el 16 de setiembre de 1825 en que el mismo Victoria, con motivo de la celebración de las fiestas de la patria, concedió la libertad á esclavos que pudieran redimirse con los fondos colectados al efecto y á los que voluntariamente sus dueños ofreciesen á la Junta patriótica. Para dar solemnidad al acto, se mandó levantar un tablado frente á la Diputación; allí Victoria, tomando la palabra, dirigiéndose á los desgraciados seres de cuya manumisión se trataba, les dijo: «Esclavos, en este día en que se celebra el aniversario de la libertad,

recibidla en nombre de la patria, y acordaos que sois libres por ella, para honrarla y defenderla.» Este era el preludio de la completa abolición de la esclavitud en México.

Amigo de la ilustración el presidente de la República, no perdonaba medio ni ocasión para hacer á la patria todo el bien posible. La instrucción pública le debía especial solicitud. La Compañía lancasteriana, que desde 1822 se había formado con objeto de generalizar dicha instrucción y con ella el sistema de Lancaster, y que ya en 1825 había cobrado grande importancia, recibió del mismo presidente Victoria decidida protección que se extendió hasta recomendarla al Congreso. Con tan poderoso apoyo, la Compañía tomó creces, llegando á ser como caudaloso río que divide su corriente en mil arroyos que van á fertilizar estériles y lejanas tierras. Necesario es que la posteridad reconozca en la Compañía lancasteriana la copiosa fuente de instrucción que ha derramado su luz hasta el presente en toda la República, siendo la única sociedad filantrópica que á través de las tormentas políticas, del encono de los partidos y de los desastres de la guerra civil, ha podido conservarse con vida propia sin dejar un solo día de verter su bienhechora influencia sobre las masas populares.

En el orden político la actividad se hacía sentir con la aparición casi diaria de proyectos y sucesos interesantes; entre éstos se presentó uno muy propio para excitar y mantener vivo el público entusiasmo: varios cubanos, perseguidos y desterrados de su país, cuya independencia procuraban, se habían refugiado en México pidiendo al gobierno los auxiliara en la ardua empresa de emanciparse como lo habían hecho todos los pueblos del continente americano. Los interesados, para causar mayor sensación y resolver á don Guadalupe Victoria á tomar parte en la empresa, publicaban noticias falsas sobre los grandes socorros que Colombia daba, é increpaban al gobierno mexicano por la indiferencia con que miraba, según decían, los asuntos de Cuba. Victoria, que veía en la libertad de Cuba afianzada la de México, ya no vaciló en decidirse á prestar apoyo á los oprimidos isleños. Al efecto, también el Congreso autorizó al ejecutivo para que pudiese hostilizar á los españoles fuera del territorio nacional. A fin de hacer efectivo el auxilio, el presidente comenzó por ordenar que considerable parte del ejército se trasladase á Yucatán, punto el más cercano á la isla de Cuba; pero nada más pudo hacerse, porque los asuntos domésticos no permitían que se entrase en empresas tan costosas y aventuradas.

CAPÍTULO XII

1826-1827

Terán, ministro de la Guerra. — Enemistad entre éste y Gómez Pedraza. — Proceso instruido al segundo. — Se nombra fiscal á

¹ RIVERA Y CAMBAS.—*Los gobernantes de México*, pág. 121.

un general inglés que ignoraba el idioma castellano.—Resultado del proceso.—Carácter de Pedraza.—Su ingreso en el ministerio.—El mismo Pedraza pertenece á la masonería.—El gabinete queda heterogéneo.—Opinión de Victoria.—Alamán renuncia la cartera de Relaciones.—Ramos Arizpe en el ministerio de Justicia.—Paralelo hecho por Zavala entre Alamán y Ramos Arizpe.—Aumento de logias en el rito de York.—Descripción de los masones escoceses.—La prensa en México y en los Estados.—El Congreso de Panamá.—Plenipotenciarios de México al mismo Congreso.—Resuelven trasladarse á Tacubaya.—Motivo de este cambio.—El italiano A. O. de Sant'Angelo.—Sus escritos y su desierro.—Consecuencias de la arbitrariedad.—Suspensión de pagos de la casa Barclay, Herring, Richardson y compañía.—Falta de previsión del gobierno mexicano.—Don Vicente Rocafructe dispone de £ 63,000 para prestarlas á la República de Colombia.—Colombia no paga el empréstito que más tarde se enajena á bajo precio.—Pérdidas de México en los préstamos conseguidos en Londres.—Juicio sobre la administración de Victoria.—Relaciones exteriores.—Nombramiento de cónsul francés.—Se niega el *exequatur*.—Nuevo nombramiento formal.—Nuevos cónsules del gobierno francés.—Se nombra cónsul general en París á don Tomás Murphy.—El camino de Veracruz.—Acérranse las elecciones de diputados para 1827 y 28.—Los yorkinos obtienen el triunfo en las elecciones.—Pronúnciase la opinión contra las sociedades secretas.—Intervención del gobierno y del Senado en el asunto.—Nada se resuelve en el caso.—El gobierno intenta formar una marina de guerra.—Los buques *Constante* y *Asia*.—Costo de dichos buques.—Conducta de Michelena y Rocafructe en la compra de otros buques.—Inutilidad de empleados de marina.—Revolución en Yucatán.—Perjuicios causados por los indios mayas.—Carácter de las tribus salvajes.—Dificultad de reducirlos ó exterminarlos.—Trastornos en Durango.—Dicho Estado queda sin representación.—El Congreso general se ingiere en los asuntos del mismo Estado.—Las providencias del Congreso resultan ineficaces.—Las clases más elevadas son las que causan los trastornos.—Nuevo decreto del Congreso sobre elecciones y envío de tropas para guardar el orden.—Juicio sobre estos hechos.—En el Estado de México también reaparece la discordia.—Relación de Zavala.—Poco crédito que éste merece en dicha relación.—Mal estado de los asuntos religiosos.—Ausencia de unos obispos y muerte de otros.—El clero dado á la política.—Abandono de las misiones y de los curatos.—El clero regular concentrado en las grandes poblaciones.—Partidas de ladrones infestando los caminos de la República.—Recurso ilegal para reprimir el bandillaje.—Los reos políticos quedan comprendidos entre los ladrones.—La clase militar se prepara á defender sus fueros.—Relaciones con la corte de Roma.—Extrañeza en la conducta de León XII.—Arréglanse las instrucciones para el agente destinado á Roma que lo fué el doctor don Francisco Pablo Vázquez.—El obispo *in partibus* Mossi enviado á Chile por el Papa.—Resultado de su misión.—Los cubanos refugiados en México.—Tentativa de los mismos para que México favorezca la independencia de Cuba.—Empresa de Santa Anna.—Los cubanos ocurren al Senado para el auxilio pedido á México.—Éxito y consecuencia de estos trabajos.—El Congreso de Panamá.—Trasládase el Congreso á Tacubaya.—Resultado negativo.—Breve observación sobre el asunto.

Durante la administración del general Victoria, sucedió al general Terán, en el ministerio de la Guerra, don Manuel Gómez Pedraza, de quien ya se ha tratado en el capítulo anterior. Pedraza y Terán eran enemigos, y el segundo había perseguido al primero, no obstante hallarse éste investido con el carácter de gobernador del Estado de Puebla, hasta el grado de hacer que se le formase causa, porque una escolta que salió de aquella ciudad para custodiar á unos ingleses no pudo, por cobardía, oponerse á una gavilla de ladrones que cerca de Tepeyahualco asaltó y robó á los viajeros. Para instruir el proceso correspondiente, se nombró fiscal á un general inglés que conocía poco el idioma castellano y menos las leyes mexicanas, pero que se hallaba al servicio de la República. Pedraza refiere en el manifiesto que publicó en el año 1831, que el día que dicho inglés

fué á tomarle la primera declaración, le instruyó de la manera de proceder, «y al hacerme las preguntas se las leía en una tira de papel escritas de mano del general Terán, ministro de la Guerra; yo tomé el papel, respondí á todos los cargos, y al devolverlo al fiscal, le dije: —Queda contestado lo que ha dictado el señor Terán; pero este modo de proceder en los juicios, ni es legal ni es decente.—El fiscal conoció la futilidad de los cargos,

Faestmile de la firma de don Manuel de Mier y Terán

quizá también la animosidad del gobierno, y se excusó de proseguir la sumaria. No sé cómo ni por qué, ésta fué á parar á la secretaría de Guerra, ello es que estuvo ochenta días sobre la mesa del ministro, y habría sepultándose tal vez en el olvido si el general Victoria, que vino de Veracruz á ocupar un lugar en el poder ejecutivo, no hubiera empeñado en que se me juzgara conforme á las leyes.

«Reunióse el Consejo de Guerra, y fuí absuelto por unanimidad; pedí al segundo fiscal que había terminado la causa un testimonio de algunos documentos para publicarlos, me los dió, no sin resistencia del comandante general, que quizá ignoraba las leyes, y el proceso, terminado legítimamente, fué segunda vez á poder del ministro; pero lo que hay de raro es, que éste lo pasó á un letrado para que dictaminase si se me podían dar los documentos que yo había pedido; refiero estos pormenores para que se vea que siempre se me ha tratado con la arbitrariedad más escandalosa.» Pedraza era severo para obrar y poseía un carácter agrio, según él mismo confiesa en el manifiesto á que aludimos, y no era fácil suponer que entrase en el ministerio olvidando sus resentimientos y su aversión á los españoles; de los primeros dió muestra con su conducta con el general Terán, y de los segundos comenzó á dar testimonio en la conspiración del padre Arenas y en el proceso formado al general Arana. Pedraza no era extraño al movimiento masónico, porque había entrado en el rito escocés desde 1821 hallándose de paso en la Habana. Esto sabido por los masones escoceses de México, desde luego le invitaron á que ingresase en la sociedad; después de algunas vacilaciones y de haber consultado con el presidente Victoria, el ministro de la Guerra entró á ser miembro de una logia, aunque sin darla prendas que de alguna manera comprometiesen al gobierno en concesiones de partido; así lo

dice el mismo Pedraza que, sin embargo, si no obraba de acuerdo con los masones, tampoco dejaba de dar su tributo al espíritu de partido.

Con la presencia de Pedraza en el ministerio de la Guerra, el gabinete había llegado á ser completamente heterogéneo. Al subir á la presidencia Victoria, quiso formar su consejo con personas de principios diametralmente opuestos, suponiendo que así equilibraría su influencia y neutralizaría sus efectos. La consecuencia de este pensamiento fué que los negocios públicos cayesen

en abandono, porque cada ministro entendía encontrar en las providencias de sus colegas, un ataque á su partido; faltaba, pues, unidad de acción y el vigor y la expedición indispensables al poder ejecutivo. A pesar de esto, en el ministerio de Relaciones continuaba don Lucas Alamán, que no podía estar de acuerdo con el mismo presidente, con Esteva ni con Pedraza, siendo como era, superior á todos ellos en talento y energía. Acusábasele de que la opinión pública lo denunciaba monarquista, opinión que el mismo Alamán rechaza en



General don José María Tornel

su *Historia de México*. Finalmente, Alamán era un estorbo para la marcha del presidente y sus ministros favoritos, y se buscó el medio de sacar del gabinete al hombre más inteligente con que por entonces contaba la administración. El canónigo de la catedral de Puebla, don Miguel Ramos Arizpe, vivamente deseaba desempeñar el ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, puesto á cargo de don Pablo de la Llave, cuya ineptitud para el puesto era ya muy conocida, y quien cedía voluntariamente su plaza á condición de que Ramos Arizpe la ocupase. Victoria lo repugnaba porque temía el carácter irascible, violento y dominante del enérgico fronterizo; esto, no obstante, Llave obtuvo de Victoria

que Arizpe desempeñase la oficialía mayor de aquella secretaría, visto lo cual por Alamán decidió abandonar

A facsimile of the handwritten signature of General don José María Tornel. The signature is written in a cursive, flowing script. The name 'José María Tornel' is clearly legible, followed by a decorative flourish.

Facsimile de la firma del general don José María Tornel

su puesto. Hablando de uno y otro personaje, poniéndolos en paralelo, dice Zavala en su *Ensayo Histórico*: «Nada había de común entre estos dos individuos. Arizpe

es violento, Alamán astuto; Arizpe es franco, Alamán reservado; Arizpe arrostra los peligros, Alamán los evita; Arizpe es generoso, Alamán avaro; Arizpe, como todos los hombres de imaginación fuerte, no obra con método ni orden; Alamán es minuciosamente arreglado y metódico; de consiguiente Arizpe tiene amigos, Alamán no los tiene; por último, en Alamán todo es artificio, en Arizpe todo natural. Ved aquí dos caracteres enteramente opuestos, y es imposible que queriendo ambos dirigir los mismos negocios se mantengan unidos.»

Ya se había dicho que las logias del rito de York habían tomado creces, de manera que en poco tiempo en la capital y en los Estados se contaban ciento treinta de ellas, abriéndose la puerta al pueblo que las veía con fanatismo, porque allí no sólo se le hablaba de sus derechos legítimos, sino que se lisonjaban sus pasiones y su amor ciego á la más amplia libertad. Para que se vea la volubilidad de carácter que desde entonces ha rebajado la moral y menguado el patriotismo, ya fundado el rito de York, á él afluyeron, desertando del escocés,



Don Simón Bolívar

muchos de sus miembros y gran parte de sus dignidades y oficiales, entre quienes se contaban el ministro Esteva, los coroneles Basadre, Chavero, Aburto, Tornel y Mejía, y los generales Cortazar, Parres y Filisola. Refiere Zavala, que *la deserción fué tan general y simultánea que algunas logias celebraron sesiones para trasladarse con sus archivos y paramentos al Sol que nacía abandonando la secta ó partido escocés*; el cual puede decirse que estaba casi muerto y que no habría cobrado nueva vida si los yorkinos no les hubiesen estimulado fundando en México el nuevo rito.

Dejemos á los masones, que reaparecerán más tarde en el curso de esta historia, consignando de paso que en

la prensa aumentaba la publicación de periódicos, en los cuales el público tomaba interés, según la inclinación de opiniones de los lectores; en Veracruz se publicaba *El Mercurio*, que al principio redactó el español don Ramón Seruti, emigrado y ardiente partidario de la democracia; en Yucatán aparecían dos, uno de ellos llevaba el título de *El Yucateco*; en Jalapa dábase á luz *El Oriente*; en México, además de *La Águila* y de *El Sol*, el *Correo de la Federación*, y no faltaban en Puebla, Michoacán, Guadalajara, San Luis y Oaxaca, periódicos que revelaban la vitalidad del espíritu público, la instrucción que se adquiría y la pasión de partido, no obstante la cual, hallábase la prensa muy distante del

abismo de inmoralidad á que después la han arrojado las aspiraciones bajas, la falta de educación civil y la audacia de los ignorantes.

En medio de este movimiento intelectual, apareció el pensamiento del general Bolívar, formulado en el gran proyecto de constituir un congreso en el centro de las repúblicas americanas, compuesto de representantes de todas ellas para que determinasen la política que deberían observar contra la que en Europa pretendían seguir las grandes potencias que formaban la Santa Alianza. Por grandioso que fuera el proyecto de Bolívar no se logró llegar al resultado que deseaba. Buenos Aires rehusó enviar sus anfictiones, y los Estados Unidos del Norte, aunque enviaron los suyos, fué con ciertas reservas que no podrían menos de embarazar las deliberaciones ó resoluciones del congreso; por parte de México concurren don Mariano Michelena, que había vuelto de Inglaterra, y don José Domínguez, ministro que fué de Iturbide. En agosto de 1826 regresaron á México á consecuencia de haber resuelto la mayoría de los diputados trasladarse para continuar sus sesiones á la villa de Tacubaya, en lugar de Panamá, para desvanecer toda sospecha respecto de la influencia á que el mismo Bolívar, según se decía, aspiraba para dominar en el continente hispano-americano; pero más racional es suponer que la idea nació inspirada por otra influencia, la del clima tan malsano en aquel punto y la pobreza de recursos que hacen la vida desagradable y difícil.

A propósito de este notable incidente, hacia fines del año 1825 apareció en México el italiano A. O. de Sant-Angelo, escritor ilustrado y liberal, que después de haber experimentado la opresión de los aliados de Laybach, dirigióse á las tierras americanas, y llegado á México, creyó hacerle un servicio señalando los peligros que corría la independencia, sirviéndose para tan loable objeto de la ocasión que presentaba el proyectado congreso de Panamá. Al efecto, el entendido publicista, dotado de una imaginación ardiente y de una fibra irritable y vigorosa, se propuso escribir un libro bajo el título de *Las cuatro primeras discusiones del Congreso de Panamá tales como debieran ser*¹. El vehemente

¹ Las discusiones de que se trata corresponden á cuatro preguntas que el autor de ellas se hizo en la forma siguiente:

«PRIMERO. *¿Qué cosa es la Santa Alianza y cuál es la situación política de la Europa en la actualidad?* Sin duda, ante todo, es necesario conocer á fondo el origen, el objeto y la verdadera política de una coalición que no tiene ejemplo en la historia, y sin cuyo consentimiento y apoyo toda tentativa de la España, y aun de la Francia, contra las nuevas repúblicas americanas, sería imposible ó ridícula. Es muy posible que la causa principal de las desgracias de que los Americanos puedan ser víctimas, sea la de no tener una noción exacta de una alianza, cuya naturaleza nada tiene de común con las demás de que se hace mención en los fastos de la civilización.

«SEGUNDO. *¿Tendremos nosotros la guerra?* Si la hemos de tener sin haberla previsto, ¿qué de remordimientos! y si no la tenemos, aun habiéndola previsto, ¿qué satisfacción! En ambos casos, esta discusión es de la mayor importancia. Es preciso rectificar una multitud de errores que nos adormecen en una seguridad tan falsa como funesta. Es menester, por lo menos, convencer al universo de que en la América libre hay ciudadanos y pueblos que han merecido

escribir tocó en su libro interesantes cuestiones, y no trató á los gobiernos de Europa sino con demasiada aspereza, pero esto en México no habría tenido importancia, ni Sant-Angelo habría experimentado dificultad alguna, si no hubiese denunciado en sus escritos los errores y abusos de la administración, que con tal motivo le cobró ojeriza, no tardando en hacérsela sentir. Atribúyese al ministro de Justicia, Ramos Arizpe, el haber iniciado el destierro de Sant-Angelo, quien de hecho, á principios de julio, custodiado por una escolta de caballería, salió para Veracruz, donde se le debía embarcar para fuera de la República. Tal extrañamiento fué un acto despótico y arbitrario, tanto más censurable cuanto que habían cesado las facultades extraordinarias que se habían concedido al presidente y cuando no había ley alguna que le facultase para desterrar á los extranjeros. Fuera de la acalorada controversia suscitada con tal motivo entre los amigos y opositores del gobierno, quedaba como consecuencia el descrédito de la República, que titulándose libre y democrática, ya no prestaba á los extranjeros la menor garantía de seguridad, cuya falta imperdonable cerraba la puerta á la inmigración y daba lugar á que los extranjeros juzgasen á la República, como por mucho tiempo la juzgaron, falta de civilización ó casi en estado de barbarie.

El golpe que con este acto recibió el crédito de la nación no se hizo sentir como debía, porque no sólo

la libertad por su instrucción y prudencia. Todos esos hombres que forman las leyes ó que ejercen cualquiera otra autoridad influyente en la América emancipada, ¿no se cubrirían de infamia eterna si se dejasen sorprender con ataques decisivos, sin poderlos repeler sino por una vergonzosa é inútil confesión de haberse dejado engañar por cálculos, triste fruto de una ignorancia orgullosa, de una criminal apatía?

«TERCERO. *¿Cuál sería el plan de esta guerra y los medios de su ejecución?* Observaremos que este plan y estos medios se hacen cada día más evidentes. Por otro lado, sería pararnos á medio camino si con el designio de asegurar nuestra existencia política contra todo infortunio no procurásemos descubrir las maniobras que se forjasen para destruirla ni los medios que se empleasen para conseguir el suceso de aquéllas. Toda defensa es ciega, y de consiguiente peligrosa ó vana, cuando se vegeta en la ignorancia de las maquinaciones que conspiran á inutilizar ó á volver contra nosotros nuestras propias armas.

«CUARTO. *¿Cuál sería nuestra mejor defensa?* Hé aquí lo que más nos importa; defensa exterior ó interior, política y militar. Examinaré los medios de defensa que estarían al alcance de la América en general y de México en particular (país que yo habito, que conozco mejor, que De Pradt apenas menciona y que yo miro como el gran pilar donde se apoya el edificio de la independencia americana), excepto aquéllos cuya publicidad sería imprudente, y sobre los cuales yo no podría dar explicaciones sino en secreto y en consecuencia de una orden.

«Esta división de argumentos, hipotética con respecto al próximo Congreso de Panamá, es la que me servirá de regla en esta obra. El Congreso juzgará, según su sabiduría, de la importancia de estas discusiones y de todas las demás propuestas por Mr. De Pradt. Mi fin no es el combatir las ideas de este escritor, sino únicamente exponer las mías. Cierro, pues, su libro para no decir sobre él una palabra más. Pero diré como Bignon, cuando en enero de 821 defendía la monarquía constitucional de Nápoles contra las monarquías absolutas en Europa: — *Yo no me lisonjeo de evadirme de la intecética; cada día vemos calificar de doctrinas anárquicas los principios más incontestables del derecho natural y de gentes.* — No importa: si yo fuese atacado por la ignorancia ó por una malignidad liberticida, tanto peor para mis detractores, y si se refutan mis predicciones con razones fundadas, tanto mejor para la libertad americana y para mí.»

entre las masas del pueblo ignorante, sino entre personas que podían llamarse ilustradas, dominaba un espíritu de odio contra los extranjeros, que si bien se ha extinguido en gran parte, no deja de mantenerse hasta el presente; pero lo que sí resintió el gobierno mexicano, fué la suspensión de pagos de la casa Barclay, Herring, Richardson y compañía de Londres, que dejó de satisfacer letras giradas por el ministro de Hacienda don Ignacio Esteva, importantes cerca de medio millón de pesos. Ya seis meses antes se había experimentado otro contratiempo con la quiebra de la casa Goldsmidt, en que el

gobierno mexicano, por falta de precaución, perdió la respetable suma de cien mil pesos, cosa que obligó al gobierno á embargar los efectos de Mr. Tate, agente que dicha casa tenía en México. En circunstancias tan críticas, otro desfaleo de consideración vino á gravar al tesoro público y á violentar su agotamiento. Don Vicente Rocafuerte, que por haber dejado á Londres don Mariano Michelena quedó encargado de los negocios de México en aquella capital, sin autorización del gobierno, y por una oficiosidad que sólo se explica considerando que Rocafuerte no era nativo de México sino



Vista de la ciudad de Panamá

de una de las repúblicas sud-americanas, sacó de la casa Barclay y compañía la respetable suma de sesenta y tres mil libras esterlinas para darlas en calidad de préstamo á la república de Colombia, sin rédito y sin interés alguno. Esa República no pagó al gobierno de México ni un abono durante más de treinta años por cuenta del préstamo referido, hasta que en 1856 ó 1857 se enajenó dicha suma á un negociante de México, que la tomó á vil precio abusando de las escaseces de la administración. De esta manera, entre quiebras, buques viejos, vestuarios inservibles, préstamos hechos sin interés ni esperanza de pago, órdenes del ministerio para gastos inútiles y pagos de deudas atrasadas, desapareció la suma de

veintidós millones ochocientos sesenta mil pesos¹, que la nación debió aprovechar para no contraer una deuda que, bajo las diversas transacciones que se han hecho, ha llegado á fluctuar entre cincuenta y ochenta millones de pesos por la acumulación de intereses que aumentaban con motivo de no pagarse los dividendos correspondientes.

Señálase el periodo del gobierno de don Guadalupe Victoria como el más venturoso después de la independencia, y sin embargo, su administración no fué la más feliz, porque no solamente no estableció sistema alguno

¹ ZAVALA.—*Ensayo histórico de las revoluciones de México*, pág. 268.

de economía, sino que en sólo cuatro años malversó el producto de los empréstitos negociados en Londres, pudiendo por lo mismo decirse que no ha habido en la República otro gobierno que en tan grande escala hubiera héchose culpable de tan punible derroche.

En el año 1826 las relaciones exteriores tomaban un carácter singular. En Francia, el gobierno de Carlos X no se atrevía á verificar acto alguno que pudiera interpretarse como encaminado á reconocer la independencia de las naciones hispano-americanas, pero apremiado por

las quejas y reclamaciones de los comerciantes franceses á nombrar cónsules ó agentes comerciales, empleaba para establecerlos el mezquino arbitrio de que los nombramientos respectivos se hiciesen, no por el rey de Francia, sino por funcionarios subalternos, á fin de que ni Fernando VII, ni la Santa Alianza, pudiesen reclamar sobre que el gobierno de Francia entraba en relaciones con pueblos que se consideraban rebeldes, y cuya independencia no se quería reconocer. Empleando ese recurso, se presentó en México Mr. Alejandro Martín en calidad



Carlos X, rey de Francia

de cónsul general francés con nombramiento dado por un almirante de España que se hallaba en la Martinica. Como era natural y justo, se negó el *exequatur* y aun se quiso que Martín saliese de la República, cosa que por fortuna no tuvo efecto. Para no dar curso ni autorizar la patente del cónsul, el gobierno alegó, con sobrada razón, que no habiendo Francia reconocido la independencia, ni por lo mismo celebrado convenio alguno, y no estando por otra parte Mr. Martín investido con los títulos del gobierno francés, las credenciales no bastaban para reconocer al cónsul. No se sabe qué efectos produciría en el gabinete de Carlos X la repulsa del gobierno

mexicano, ni cómo se mataron los escrúpulos relativos á la Santa Alianza y á Fernando VII, pero es el caso que no pasó mucho tiempo sin que Mr. Martín hubiera recibido sus despachos en debida forma y de modo que se hizo necesario expedir el *exequatur*. Salvada la primera dificultad, el gobierno francés siguió nombrando cónsules cerca de la República, motivo por el cual el gobierno mexicano nombró cónsul general en París á don Tomás Murphy, natural de España, pero que había estado durante mucho tiempo al servicio de México, que escogió como patria adoptiva, dándola repetidas veces testimonio de sincera y constante adhesión. Algo había de anómalo

en la institución consular; el gobierno de Carlos X intentó, lo mismo que los gobiernos de Inglaterra y los Estados Unidos, que los agentes comerciales ejerciesen funciones diplomáticas, lo cual debía ocasionar, como en efecto repetidas veces ocasionó, graves dificultades al gobierno de México lo mismo que á los cónsules.

Tales embarazos no impedían que muchos buenos patriotas pensasen en realizar mejoras verdaderamente útiles. En 1826 una comisión compuesta de personas inteligentes y acomodadas discurría tomar la empresa del camino de México á Veracruz y formar una compañía de accionistas para proporcionarse de pronto la suma de quinientos mil pesos, manejados de modo que desde el primer año los accionistas obtuviesen utilidad no despreciable. El más entusiasta de los empresarios era el señor don Jacobo de Villaurrutia, cuyos trabajos neutralizaron los consulados de México y Veracruz, que estaban en propiedad del camino y que al fin lo concluyeron satisfactoriamente.

Acercábanse por entonces las elecciones de diputados que debían funcionar en los años de 1827 y 1828, coincidiendo la elección del Congreso general con la de algunas legislaturas. Como era de esperarse, los yorkinos, apoyados por el gobierno, obtuvieron el triunfo y pudieron contar con mayoría considerable en la cámara de diputados y en varias legislaturas. Las violencias cometidas por los masones de ambas sectas escocesa y yorkina en los comicios hostigaron el ánimo de algunas personas sensatas que al fin estallaron contra las sociedades secretas. Morales, el fiscal de la corte de Justicia, escribió en el periódico *La Aguila Mexicana* luminosos y convincentes artículos para demostrar, no sólo la inutilidad de dichas sociedades, sino su influencia perniciosa en aquellos días en que los partidos, como los gladiadores romanos, se preparaban á una lucha obstinada y sin cuartel. El torrente revolucionario se veía venir tan de prisa y con tal fuerza, que el Senado pensó contenerlo iniciando una ley contra las sociedades secretas: pidiéronse informes al gobierno, y éste, procurando huir el cuerpo á la dificultad, pidió á los gobernadores de los Estados que emitiesen sus opiniones sobre tan delicado asunto. Con más ó menos fervor todos opinaron contra ellas, indudablemente para enbriar las apariencias, porque muchos de los mismos gobernadores pertenecían á una ú otra facción, y algunos se hallaban afiliados en las mismas sociedades ocupando eminentes puestos. Llegó el día en que el secretario de Relaciones dió cuenta en junta de ministros del expediente que se había formado, debiendo, en consecuencia, el gobierno explicar su opinión definitiva al Senado, cosa que el gobierno se abstuvo de hacer, porque el asunto presentaba dificultades gravísimas y casi invencibles. Pensábase que, fuera cual fuese la forma que se quisiera dar á la ley, siempre sería un decreto prohibitivo y odioso que produciría resultados diametralmente opuestos al designio del legis-

lador. La sanción debía ser el señalamiento de penas, y para imponerlas eran indispensables las pruebas del delito, ¿pero cómo podrían adquirirse las de lo que pasaba en los tenebrosos clubs y bajo un secreto riguroso? Preciso habría sido favorecer el espionaje y la delación, y acabar de corromper la moral del pueblo abriendo la puerta y dando lugar á las persecuciones, sin por eso cortar el mal, porque los infractores eran numerosos y porque varios de los mismos que dictarían la ley y deberían hacerla cumplir, precisamente eran los corifeos ó personajes principales de las sociedades que se quería suprimir.

Al gobierno no se ocultaba que una ley que no puede cumplirse no debe dictarse; que los delirios de la imaginación, en vez de corregirse con el rigor, se consolidan y robustecen, y que aun cuando el ejecutivo hubiese dispuesto de un poder inmenso capaz de infundir temor, el resultado sería entonces purgar las sociedades de los hombres vulgares, obligarlas á guardar más rigurosamente sus secretos y hacerlas, por consiguiente, más fuertes y temibles, ¿qué hacer pues? extender un informe concebido en estilo bello citando textos de Montesquieu y Filangieri, y evadir la cuestión. Tal fué lo dispuesto la noche del 5 de noviembre de 1826 ¹. De lo expuesto resulta que las sociedades secretas quedaron en pié, y que, avisadas de la conjuración que sobre ellas se desataba, cobraron nuevos bríos y se dispusieron á mantener su malhadada influencia, sin pararse en los medios y sin guardar ya respeto ni á la sociedad ni á las leyes. Cuando las instituciones de cualquiera clase y forma se desnaturalizan, siempre degeneran hasta hacerse monstruosas, concluyendo por acabar bajo el peso de la pública execración.

Antes que tantas complicaciones se presentasen, el gobierno había pensado formar su marina de guerra, no tanto para proteger el comercio, que casi no existía, sino para ocurrir con ella á los puntos en que apareciese alguna expedición española pretendiendo la reconquista de México, ó bien para hacer efectivo el bloqueo del castillo de Ulúa, que tantos daños causaba á la ciudad de Veracruz, y que siendo el último atrincheramiento de los españoles, urgía ocuparlo para no dejar vestigio de la antigua dominación. A favorecer las intenciones del gobierno, en junio de 1825, presentáronse en el litoral del Pacífico el bergantín *Constante* y el navio *Asia*, pertenecientes á la marina española; las tripulaciones de ambos se sublevaron, y abandonando á sus comandantes en las islas Filipinas, vinieron á entregarse, mediante alguna recompensa, al gobierno mexicano. Tal acontecimiento llamó la atención y se consideró provechoso; el gobierno, constante en su propósito de defender las costas del Golfo, donde creía más probables los peligros contra la independencia, ordenó que ambos buques se

¹ Manifiesto del general Gómez Pedraza, publicado en Nueva Orleans y reimpresso en Guadalajara en 1831, pág. 36.

recibiesen en Acapulco, y que el *Asia* pasase á las aguas del Golfo, para lo cual fué preciso doblar el Cabo de Hornos, y en tan larga travesía gastar más de trescientos mil pesos, fuera de doscientos mil que causó de gasto el mismo navío en Valparaíso. No fué lo malo en aquellas circunstancias pretender que la República tuviese una marina de guerra, para cuya adquisición se llegó al despilfarro invirtiéndose inútilmente quinientos mil pesos en el navío *Asia*, cincuenta mil en una máquina llamada *Torpedo* y doscientos cincuenta mil en la corbeta *Tepeyac*, sino que estos dos últimos buques no llegaron jamás á tocar las costas mexicanas, porque no habiendo

satisfecho el gobierno cincuenta mil pesos más por la *Tepeyac*, dicha embarcación se vendió años después al gobierno ruso por la cantidad que se decía deber el de México. En cuanto al bergantín *Guerrero*, ó sea la máquina *Torpedo*, diéronse para su compra cincuenta mil pesos, de cuya suma nada volvió á saberse. Michelena, reconvenido por esto, dijo que la máquina estaba en el Támesis, y que al secretario Rocafuerte le había encargado de enviarla á Veracruz, donde nunca llegó, según se ha dicho. El *Asia*, tras haber ocasionado los gastos referidos y además los de tripulación, gratificaciones y sueldos de retiro á quienes lo entregaron, quedó



La catedral de Mérida

abandonado en el puerto de Veracruz sirviendo de pontón hasta que el casco se inutilizó completamente.

Respecto de empleados marítimos, dice Zavala en su *Ensayo histórico*: «He visto una lista de empleados de marina que causaban un gasto considerable á la Tesorería nacional, y la mayor parte de éstos ocupaban las oficinas de la capital, habiendo algunos que nunca habían visto el mar.» A ser cierto el hecho, no sólo se llegó al derroche sino al ridículo.

Por aquella época el Estado de Yucatán, que hasta entonces había sido uno de los más pacíficos, sufrió alguna perturbación á causa de antiguas rivalidades entre Mérida y Campeche, que son las ciudades más importantes de aquella península. Hubo un simulacro de

revolución, y la plaza de Campeche fué sitiada por don José Segundo Carvajal, que disponía de algo más de dos mil hombres. La resistencia y el ataque fueron tan insignificantes, que fuera de uno ó dos heridos no hubo que lamentar desgracia alguna. Conciliáronse las voluntades y la querrela terminó en paz. Yucatán había resentido grandes perjuicios con las hostilidades del castillo de Ulúa, que interrumpieron su comercio frecuente y productivo con la Habana, para donde exportaba el henequen y otros frutos de la tierra en abundantes cantidades. Los cueros de ganado vacuno y sus carnes, el sebo, las pieles de venado, la manteca, el jabón y otros efectos naturales ó industriales, daban á la península cerca de un millón de pesos de exportación, y no

obstante tan graves daños, Yucatán parece que deseaba conservarse en paz, bien que más tarde la discordia ha causado allí dolorosos estragos, no menos que las sublevaciones de los indios mayos, semejantes á las tribus bárbaras que en los Estados de Occidente también hicieron, durante los años de 25 y 26, una guerra desoladora á los habitantes de los presidios y misiones de aquellas comarcas. Muchos medios se han empleado para mantener en paz á esas tribus salvajes sin lograr favorables resultados; aquellos bárbaros hacen la guerra como los escitas, huyen después del primer ataque y se internan y desaparecen en bosques y montañas verdaderamente inaccesibles y sólo de ellos conocidos y transitados; esos indios, endurecidos en todas las fatigas, sobrios, habituados á vencer las temperaturas extremas, apenas cubiertos con pieles de animales, admirablemente ágiles, sin focos de población donde se les pudiera atacar y ajenos al temor de la muerte, casi son invencibles. El carácter feroz de aquellas tribus celosas de su independencia no ha podido suavizarse, no obstante los muchos años que llevan de contacto con la gente civilizada de las poblaciones que los rodean, y á pesar de los esfuerzos de los misioneros á quienes suelen tolerar bajo la condición de no perder la libertad casi absoluta de que gozan. Enemigos en otro tiempo del gobierno español, ya hecha la independencia no han variado de inclinaciones, porque aborrecen los sacrificios que exige el estado social; su indocilidad é inconstancia han motivado repetidas luchas en las que nunca dejan de causar perjuicios considerables, principalmente en las misiones ¹. Idéntico cuadro han presentado siempre los Estados fronterizos de Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y aun los internos de Durango, Zacatecas y San Luis Potosí, que han tenido por azote á los apaches, los comanches, los yutas, los tarancahuaces, los lipanes y otras muchas tribus que recorriendo la inmensa faja fronteriza y merodeando ya en terreno de México, ya en el de los Estados Unidos, han afligido á los escasos moradores de aquella extensísima zona manteniéndola casi desierta, intransitable durante largos años, improductiva para la gente emprendedora y civilizada. Lo peor de todo es, que tan espantosa calamidad no podrá desterrarse sino cuando un exceso de población, como la de los Estados Unidos, reduzca ó empuje á tan dañosos seres, de modo que causen el menor mal posible, ya que son completamente refractarios á la vida civilizada.

En los Estados de la federación las cosas caminaban de manera que hacían presentir grandes trastornos para lo futuro. Durango presentaba un aspecto alarmante, porque la división de los partidos era más vigorosa y obstinada que en otras localidades. Los partidarios, no acostumbrados á los usos democráticos, ni á observar las reglas del sistema representativo, hacían de las elecciones un caos inextricable; no se conformaban con el

¹ ZAVALA. — *Cuadro histórico*, pág. 282.

principio de las mayorías, que es el que todo lo resuelve pacíficamente en las instituciones populares, y se quejaban de actos arbitrarios del gobernador del Estado; declaraban ilegales las providencias de la legis'atura, concluyendo con protestar de nulidad disponiéndose á la rebeldía. Con tal motivo sobrevinieron tantos obstaculos, que el Estado quedó sin representación local. En tan anómala situación, se inventó un expediente peligroso para la soberanía de los Estados; ocurrióse al Congreso general para que por medio de un decreto zanjase tantas dificultades. Esto era lo más propio para matar la independencia de los Estados poniendo sus destinos en manos del Congreso de la Unión; por fortuna, el Congreso, respetando la soberanía de los mismos, hizo que el asunto fuese considerado como un arbitraje pedido por los contendientes, y se expidió un decreto que arreglaba las elecciones por aquella sola vez. ¡Rara condición de la humanidad! la providencia del Congreso salió contraproducente, y esto era natural, pues por justa que ella fuese no servía para satisfacer las aspiraciones de contendientes que no luchaban de buena fe; cada bandería quiso interpretar en su favor el decreto del Congreso, y había tal decisión en ambos partidos, que á pesar de todo, Durango se mantuvo en la anarquía cerca de dos años. En esta querrela los interesados eran las familias ricas, los españoles y el clero, sin que las masas populares tomasen parte alguna en cuestiones que muy de cerca tocaban al orden y al público sosiego, siendo lo singular, entonces como ahora, que cada uno de los partidos alegaba contar con la voluntad del pueblo, que en realidad no tomaba parte en los asuntos públicos; diez ó doce personas, á juicio del historiador Zavala, eran á lo más las que ostensiblemente figuraban en esas escenas escandalosas, añadiendo, que un Estado de cerca de trescientos mil habitantes, capaz de bastarse á sí mismo por su extensión, por sus minas y por su riqueza territorial, estuvo en peligro de sufrir los desastres de la guerra civil por cuestiones de ambición personal entre algunas familias. Necesario fué conjurar el peligro por otro decreto del Congreso de la Unión, acompañado de algunas tropas que debían hacerlo ejecutar en caso de resistencia. Desgraciados eran, pues, los primeros ensayos de federación en manos de gente que no podía entenderla, y que entraba á practicar el sistema representativo sin tener las menores noticias de las instituciones populares, ni de los principios verdaderamente democráticos, cuya buena observancia constituye la fuerza y adelanto de las repúblicas.

Recientes las revoluciones y motines ocurridos desde que se hizo la independencia hasta que se planteó el sistema federal, indudablemente habían formado ciertos hábitos de anarquía que ya se hacía difícil desterrar. Además de los desórdenes acaecidos en Durango, el Estado de México amasaba también las materias explosivas que más tarde servirían para destrozarse el seno de

la patria. El historiador Zavala, actor y de los principales en los sucesos más importantes del Imperio y de la República, hablando de los acontecimientos que en dicho Estado se verificaron, dice: «La ley del Estado de México señalaba para el lugar de las elecciones la ciudad de Toluca, punto central y una de las más bellas poblaciones de la República. Allí concurrieron noventa y siete electores del Estado de México, cuya población es de un millón de habitantes. Entre estos electores estaba don Lorenzo Zavala, que había sido, como hemos visto, diputado en España en los dos Congresos constituyentes de la nación mexicana, y era entonces senador en una de las cámaras de la Unión. Muchas eran las intrigas, las mentiras, los enredos, los chismes entre los agentes de dos partidos que se disputaban las elecciones y eran el *escocés* y el *yorkino*. El primero tenía en su apoyo al Congreso, al gobernador Múzquiz y á todas las autoridades; el segundo sólo contaba con la opinión. Se hicieron muchas tentativas para excluir á Zavala del colegio electoral, y no se consiguió; fué nombrado secretario, y después de la primera junta preparatoria, invitó á los electores á celebrar una reunión para conferenciar acerca de las personas que sería conveniente elegir representantes del Estado, así en el Congreso general como en la legislatura. Convino una mayoría, y verificada esta reunión, abrió la sesión de este modo: «Señores, los electores de los partidos serán siempre el juguete de los intrigantes de la capital, si no se resuelven á pensar por sí mismos, y á determinar sus nombramientos por su propia conciencia y observaciones. ¿Quién de ustedes no conoce los que han sido buenos patriotas, ciudadanos ilustrados y los más aptos para obrar en beneficio público? ¿Por qué han de ser ustedes el instrumento de las maniobras de los explotadores de la sencillez de sus conciudadanos? Hay un medio fácil y sencillo para hacer una elección verdaderamente popular. Reúnanse los electores de cada partido; propongan candidatos, y los que en otra asamblea preliminar á las elecciones reúnan la mayoría de sufragios, comprometámonos á hacerlos diputados.» Esta manifestación franca y democrática convenció á casi todos los electores de que había buena fe, como lo vieron hasta el fin, en que salieron electos diputados naturales de los pueblos del Estado, con muy pocas excepciones, con lo cual quedaron satisfechos, pues ellos mismos hicieron las elecciones en vez de que anteriormente recibían las listas de los que habían de ser nombrados.

«Estas elecciones de Toluca fueron consideradas como una victoria ganada por el partido popular, y debo confesar que no correspondieron á las esperanzas y deseos de los pueblos. Se creyó que echando mano de personas que habían sido nacidas, educadas y nutridas entre las clases que el gobierno español había vilipendiado, procurarían ocuparse en hacer leyes que extendiesen los beneficios sociales hasta esa masa privada de

bienes, de instrucción, de goces, y que harían reformas saludables en las leyes coloniales que son, después de la formación de los nuevos gobiernos, las que rigen en los tribunales á falta de otras mejores. Nada hicieron.»

De ser verdad lo que dice Zavala, los hechos que refiere no habrían tenido consecuencias desgraciadas; pero aquí es necesario consignar que el mismo Zavala era hombre intrigante, que su talento y su audacia lo llevaron á figurar en los primeros puestos de la política, y que en la época de los sucesos que se van refiriendo, el autor del *Ensayo histórico* se había afiliado en el rito de York, haciéndose, por consiguiente, uno de los más temibles enemigos del partido escocés. Las ambiciones de tan peligroso personaje lo llevaron, como se verá más adelante, á las primeras filas de los principales conspiradores; por lo mismo hay que ver sus trabajos históricos con mucha circunspección, particularmente en lo que atañe á su persona; en lo demás suele hablar con exactitud y aun con imparcialidad refiriéndose á hechos que constan en documentos felicitantes; pero con relación á las elecciones de México, la lucha emprendida en ellas no sirvió más que para enardecer los ánimos, engendrando implacables odios que harían la desunión interminable.

Fuera de los negocios de la política, en la que el clero tomó tan activa parte, los asuntos eclesiásticos no andaban de lo mejor, porque aunque la parte más ilustrada del mismo clero dió testimonio de patriotismo al tratarse de la independencia de México, y en particular cuando apareció la *Encíclica* de León XII sugiriendo la sumisión de los mexicanos á Fernando VII, los asuntos religiosos adolecían de abandono y flojedad en lo que no tocaba á la pompa del culto; la ausencia del arzobispo de México, don Pedro Fonte, que abandonó su puesto por no disgustar al gobierno español, lo mismo que el obispo de Michoacán, Abad y Queipo, y la muerte sucesiva de los obispos de Durango, Oaxaca, Jalisco, Chiapas, Nuevo León y Yucatán, dejaron acéfalas esas diócesis que quedaron en poder de los cabildos eclesiásticos, también considerablemente disminuídos. De aquí resultó que comenzasen á escasear los curas de almas, muchos de los cuales se hallaban dados á los negocios de la política, figurando como diputados en el Congreso general y en las legislaturas de los Estados. Entró, por tanto, el descuido en materia de misiones, y pueblos enteros se vieron, como hoy se ven, abandonados á sus propios instintos y sin luz alguna que los ilumine siquiera para conocer un tanto la moral y las obligaciones del ciudadano. El mal no era nuevo: desde que el clero secular arrancó los curatos á los clérigos del orden regular, se hizo sentir la insuficiencia del primero para ejercer el apostolado con el fervor y abnegación que lo ejercieron los frailes de las diversas órdenes que, como cuerpos de ejércitos, alcanzaron tan gloriosos triunfos en sus espirituales campañas. Era, pues, de lamentarse el ver haci-

nados en los conventos multitud de eclesiásticos que, con honrosas excepciones, vivían en la holganza tan propia para relajar la disciplina, para caer en los vicios y para cambiar en repugnantes esas piadosas, cristianas y caritativas comunidades; pero no es tiempo de tratar extensamente de este asunto que sólo se indica para explicar una de las muchas causas que contribuyeron á la degeneración de las costumbres, á la pérdida de respeto á la autoridad y á las leyes, y finalmente, á que fuesen mayores y más duraderos los estragos de la guerra civil.

El estado de paz de que disfrutaba era relativo á la política y á la falta, por entonces, de sediciones y de motines; pero en lo tocante al estado social no faltaban motivos de zozobra. La seguridad individual se hallaba comprometida por las numerosas partidas de ladrones que infestaban los caminos, y que se albergaban no sólo en las enrejadas y escondites de los campos y de los montes, sino en los pueblos y ciudades de mayor importancia; era, pues, un verdadero azote sobre la nación, y se hacía indispensable perseguirlo y aniquilarlo, aunque



Don Pedro José de Fonte, arzobispo de México

por medios muy contrarios á los principios é instituciones que se había dado la República, cuyos ciudadanos, en su gran mayoría, no podían amoldarse á las nuevas doctrinas ni á las nuevas leyes. El ejecutivo, acosado por las circunstancias, pidió al Congreso una ley excepcional que desde luego se dietó con la terrible adición de que, los facciosos aprehendidos con las armas en la mano por partidas militares, fuesen considerados en la misma clase que los bandidos. Semejante ley abiertamente pugnaba con los privilegios y fueros militares, que contaban, además, con tribunales privativos, cuya jurisdicción hasta entonces era legítima; quizá esta imprudente ley, que también era contraria á la Constitución, despertó en

la clase militar un odio instintivo á las instituciones populares, y provocó el celo y la tenacidad con que los soldados se prepararon á defender sus prerrogativas siempre que se vieron amenazadas, subsistiendo la tendencia al goce de los fueros, aun en horas en que la República parecía tener conquistado el derecho de igualdad ante la ley.

Otro objeto ocupó la atención del Congreso después de que pudo regularizarse un tanto el orden constitucional. Dominando el principio católico, preoocupaba los ánimos la cuestión de relaciones con la corte de Roma, y sobre todo, la celebración de un concordato, sin el cual se pensaba que no podían arreglarse los asuntos entre

los poderes eclesiástico y civil, que se hallaban enlazados sin poder definir uno ni otro sus respectivas jurisdicciones. El asunto presentaba serias dificultades, porque el Papa y la corte pontificia caminaban de acuerdo con los principios establecidos por la Santa Alianza, dando mayor estímulo las cuantiosas sumas enviadas por España, y la poderosa influencia del gobierno austriaco, fuera de la natural repugnancia de los Papas hacia las repúblicas democráticas; no era, por tanto, fácil que la corte de Roma, tácita ó expresamente, reconociese la independencia de México, mucho menos después de la *Encíclica* de León XII, en cuya conducta hubo algo de singular y extraño; mientras que México sugería la idea de que se volviese al dominio de la metrópoli, Su Santidad entraba en correspondencia con el presidente de la república de Colombia, y Bolívar recibía cartas del Papa que confirmaba los nombramientos de los obispos que el mismo presidente había propuesto para aquellas diócesis ¹. Los legisladores y hombres de Estado de nuevo entraban á tratar de la jurisdicción eclesiástica, materia que por muchos siglos se ha discutido en todo el mundo católico. Al fin arregláronse las instrucciones que deberían darse al agente destinado á Roma, no sin observaciones del cabildo eclesiástico, resistente á toda innovación de los principios que habían regido á la Iglesia desde los tiempos de Bonifacio VIII. El anhelo que se tenía de dar prontamente al Pontífice testimonios de la decidida voluntad de los mexicanos para conservar sin interrupción los vínculos que los unieron siempre al pontificado, determinó el nombramiento del doctor don Francisco Pablo Vázquez, eclesiástico ilustrado, para encargarle tan espinosa comisión, cuyo desempeño, aunque intentado hábilmente, dilató en dar sus resultados; siendo en esto de extrañar el abandono con que la Silla Apostólica dejaba que las diócesis fuesen quedando acéfalas, por ausencia ó muerte de los obispos, desoyendo, por otra parte, las peticiones y aun las súplicas que se hacían para proveer de prelados las sillas episcopales que quedaban vacantes. En el afán de contrariar el espíritu de independencia, el Papa llegó á enviar un obispo *in partibus* llamado Mossi, en calidad de nuncio, con poderes misteriosos á la República chilena. El buen prelado comenzó á manifestar sus proyectos y las instrucciones que llevaba de la curia romana para obrar en favor del gobierno de Fernando VII; esto advertido por las autoridades de Chile, desterraron inmediatamente á Mossi, quien habiendo llegado por las costas del Sur á las playas de la República, se le condujo secretamente con una escolta á uno de los puertos del Golfo de México, en donde se le embarcó, manifestándole antes que le sería muy peligroso regresar á cualquier punto del continente americano, en donde su presencia pudiera hacerse sospechosa ².

¹ ZAVALA. — *Ensayo histórico*, pág. 292.

² ZAVALA. — *Id.*, *id.*, pág. 292.

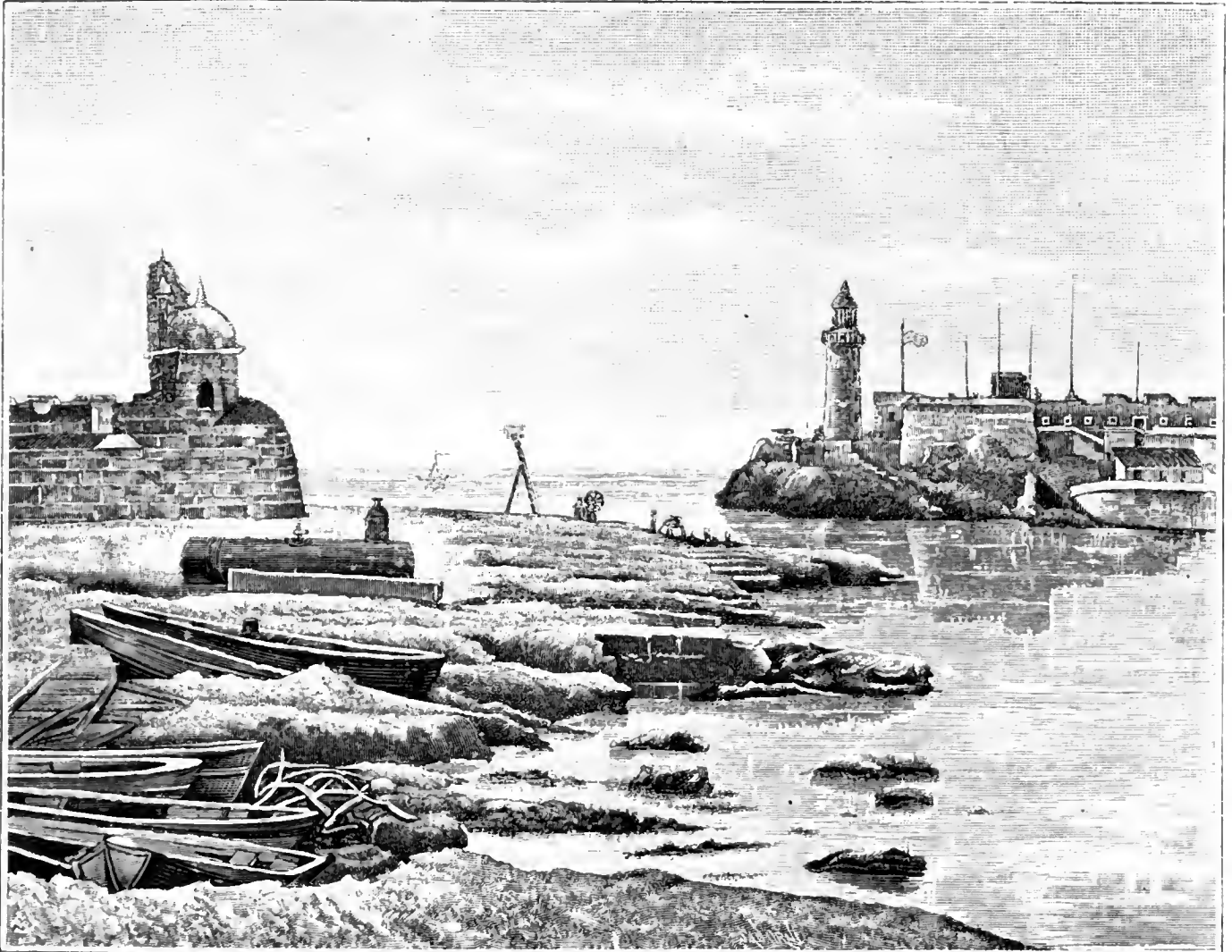
Tiénese ya conocimiento de las intenciones de algunos cubanos refugiados en México, por haberse descubierto en Cuba una conspiración en que se trataba de su independencia, y también se ha visto cómo el gobierno de Victoria los acogió y quiso favorecer el proyecto que traían de hacer que México contribuyese á la emancipación de aquella importantísima isla. Los interesados en tan ardua empresa formaron una asociación á la que dieron el título de *Junta promotora de la libertad cubana*; eran los principales agentes de dicha sociedad don Antonio Abad Iznaga, don Pedro Lemus, don José Teurbe Tolón, don Roque de Lara y algunos emigrados más, á quienes se agregaron otros isleños que desde mucho tiempo antes se habían radicado en México: de éstos eran don Antonio J. Valdés y José Antonio Unzueta. Una vez instalada formalmente la Junta en la sala que servía para celebrar sus sesiones á la sociedad Lancasteriana, situada en el extinguido convento de Belém, se procedió á formar una acta en que se daba razón del objeto de la sociedad ¹. Con tal actividad

¹ La acta á la cual se alude se halla concebida en estos términos: «Reunidos en las casas del extinguido convento de Belém y sala de sesiones de la sociedad Lancasteriana todos los hijos y vecinos de la isla de Cuba que nos hallamos en México, tomando en consideración la suerte fatal á que se hallan reducidos nuestros hermanos los habitantes de aquel rico suelo, por la bárbara dominación que los tiene oprimidos con mengua del nombre de americanos, cuando todos los habitantes de la referida isla arden en los deseos de libertad, que no pueden alcanzar por la tropa que los subyuga, al menos que alguno de los nuevos Estados de la América les extienda una mano protectora, en cuyo caso no habría uno solo que no corriese á hacer causa común para proclamar su emancipación... Conociéndose que la opinión general de aquellos habitantes estaba manifestada repetidas veces, no sólo para hacer su independencia, sino hacerla con ayuda de los mexicanos, con quienes se hallan identificados por todas las simpatías que pueden ligar un pueblo con otro: considerando que no es posible que por sí mismos den el menor paso á la preparación siquiera de los medios que los salven de la abyección en que se hallan y les faciliten arribar al suspirado rango de libres, por cuanto su actual despótico gobierno vela ansioso sobre todos ellos para castigar hasta el sueño del *sarcudimiento*; meditando, además, que semejante orfandad exige imperiosamente que los cubanos, que por fortuna nos hallamos en esta tierra clásica de la libertad, y cuyo gobierno y habitantes se alegrarían de concurrir á romper las cadenas que ligan á sus hermanos, elevándolos á la dignidad á que ellos han subido, acordaron unánimemente suplir en México lo que en la isla de Cuba no podían lograr, nombrando una Junta que, con el nombre de *promotora de la libertad cubana*, trabaje, active y logre la realización de aquellas esperanzas, cerca del supremo gobierno de la federación, en quien todos descansamos con entera confianza que conseguirá que el *Águila de los Astecas remonte su vuelo majestuoso sobre la antigua Cubanacán*, en cuya virtud, y á fin de llenar aquel intento del modo más solemne, y que los miembros de que esta Junta haya de componerse tengan un carácter tan popular como ser pueda, y su representación lleve todo el prestigio y solidez necesaria, se acordó que dicha Junta constase de tantos vocales cuantos son los partidos en que se hallan divididas las dos provincias de la Habana y Cuba, figurando cada uno un diputado, y dando uno más á las capitales de esas mismas provincias, de suerte que siendo las indicadas secciones políticas hasta en número de diez y nueve, han de ser veintiuno los diputados electos. Por consecuencia, y penetrados los cubanos presentes de que los pasos y medidas que han acordado y van expresados en esta acta, eran acordes con los sentimientos de sus ya citados hermanos, y que ellos han de ratificar después lo que nosotros vamos á practicar ahora; nosotros todos en nuestros nombres y en el de nuestros hermanos los hijos y habitantes de Cuba, descansando en la rectitud y pureza de nuestros sentimientos, y confiados en el auxilio de la Providencia, vamos á dar principio á plantear nuestras ya manifestadas intenciones, y habiendo elegido presidente á D. Juan Antonio Unzueta y secretario á D. José Fernández de Velaza, procedieron á las elecciones, etc.» Siguen luego de esta manera:

«J. A. Unzueta y Juan Domínguez, por la ciudad de la Habana;

obraban y tales trazas se dieron para conseguir su proyectada independencia, que en breve tiempo muchos generales mexicanos, muchos diputados y senadores, á invitación de los patriotas cubanos, tomaban parte activa en el proyecto, y hasta el mismo presidente don Guadalupe Victoria, que, como se ha visto, lo apoyaba, pretendía que el Congreso le autorizase para lanzar una expedición sobre la Habana y dar á los hijos de la isla el auxilio que querían para ponerse en movimiento. Por entonces don Antonio López de Santa Anna, que gober-

naba el Estado de Yucatán, había emprendido, bajo su propia responsabilidad, llevar una expedición contra Cuba, á cuyo efecto, aguijoneado por su natural impaciencia y por su audacia, llegó á embarcar quinientos hombres que, según se creyó, ocuparían las fortalezas del Morro y la Cabaña, en donde no hallarían resistencia alguna. No se sabe por qué motivo Santa Anna desistió de esa aventura, para la cual no estaba autorizado; el caso es que no se llevó adelante y que nada se hizo. En México los cubanos redoblaban su actividad y aun



HABANA. — Vista del castillo del Morro

dirigieron una exposición al Congreso pidiéndole tropas y dinero para la empresa. El presidente informó favorablemente sobre el asunto, y para los hombres de la política se consideraba como muy ventajosa la independencia de la isla, que dejaba á España, todavía puesta en

general Manuel Gual y Antonio Mozo de la Torre, por la ciudad de Cuba; José Tenrbe Tolón, por Matanzas; Antonio José Valdés, por Puerto-Príncipe; Roque Jacinto de Lara, por Sancti-Spiritus; Antonio Abad Izaga, por Trinidad; Tomás González, por Villa-Clara; Nicolás Téllez, por Holguín; José Darío Ronsel, por San Antonio; Juan Pérez Castilla, por Santiago; Antonio Ferrera, por Bejucal; Antonio María Valdés, por Juanujay; Pedro Lemus, por Bayamo; Juan Amador, por Guanabacoa; Manuel Fernández Madruga, por Guines; José María Pérez, por Jaruco; Juan de Zequeira, por Baracoa; José Agustín Peralta, por Filipinas; Pedro de Rojas, por San Juan de los Remedios.»

estado de guerra con la República, sin aquel punto que le sirve de cuartel general á la boca misma del Golfo de México, y desde donde se temía que por mucho tiempo amenazase la independencia de su antigua colonia.

Las bases presentadas al Senado, en donde por primera vez se discutió tan delicado negocio, se hallan concebidas en los términos siguientes:

«El gobierno de los Estados Unidos Mexicanos se obliga á proteger la independencia en la isla de Cuba sobre las siguientes bases: 1.^a La nación cubana es independiente de la española y de cualquiera otra.— 2.^a Adoptará un gobierno republicano.— 3.^a La isla de Cuba satisfará la deuda que contrajere con los Estados Unidos Mexicanos, causada por los auxilios prestados

en la causa de su independencia.—4.^a El gobierno independiente de la isla asignará á los militares expedicionarios de la República Mexicana premios correspondientes á sus servicios dentro del primer año después de instalado el Congreso, haciéndose efectivos en los plazos en que ambos gobiernos se convinieren.—5.^a La isla de Cuba no concederá mayores ventajas en sus tratados comerciales á otra nación, que las concedidas á las repúblicas protectoras.—7.^a El ejército destinado á la expedición se denominará *Protector de la libertad cubana*.—8.^a Su primer deber será proteger las personas y propiedades de los habitantes, sea cual fuese su clase, condición ú origen.—9.^a Las tropas que formarán este ejército serán libres para quedar en el servicio de la nación cubana, ó regresar á su patria.—10. Para la asignación de premios se considerarán tres épocas: I. Los que se reunieren dentro del primer mes al ejército protector.—II. Los que lo verificasen á los quince días posteriores á este primer caso.—III. Los que lo hiciesen en los quince días siguientes.—11. Los empleados civiles y eclesiásticos serán conservados en sus destinos, á no ser que hagan esfuerzos para mantener el yugo colonial.—12. El general en jefe será investido de todas las facultades necesarias para dictar las órdenes, providencias y decretos que exijan las circunstancias hasta lograr la independencia.—13. Luego que se pueda reunir un congreso de representantes de la isla, le entregará el mando y dirección de los negocios.—14. Los gobiernos de México y Cubanacán arreglarán el modo y tiempo de evacuar el territorio de la isla las tropas auxiliares. México 8 de Octubre de 1825.»

El asunto se hizo ruidoso y dió materia á discusiones largas y acaloradas; pero por mucho que México quisiera entrar en tan aventurada empresa, contando para ello con la opinión pública, con un ejército regularmente organizado y con recursos pecuniarios de que aun podía disponer, la situación interior del país, la reparación de los daños experimentados en las revoluciones anteriores y la necesidad de introducir algunas mejoras, de dar arreglo á la Hacienda pública y de afirmar las instituciones, no permitieron ir más allá, quedando por lo mismo sin resultado alguno los trabajos de la Junta, que después de tres meses de existencia se disolvió para no reunirse más. Las consecuencias del proyecto sobre la emancipación de Cuba no fueron otras que las de haber advertido al gobierno español el riesgo que corría de perder la más importante de las posesiones que todavía le quedaban en América, y que desde entonces procurase guarnecerla con fuerza suficiente para resistir todo conato de independencia de los mismos cubanos y toda invasión que tuviese por objeto proteger la libertad de la isla ó apoderarse de ella por derecho de conquista.

No tuvo mejor resultado el proyecto del Congreso de Panamá, que, como se sabe, decidió trasladarse y continuar sus sesiones en el pueblo de Tacubaya. La resistencia de Buenos Aires á formar parte de la asamblea y la reserva de los Estados Unidos de no ingerirse en el asunto sin conocer antes las intenciones y objetos de esa reunión internacional, importaban contrariedades

que dificultaban llegar á un resultado práctico; sin embargo, por parte de los Estados Unidos concurrieron con el fin de asistir al Congreso los señores Sargeant y Poinsett; por Colombia los señores Gual y Santa María; por Guatemala los señores Larrazabal y Mayorga, y por México los señores Michelena y Domínguez, quienes permanecieron en México sin lograr reunirse porque no había quien lo procurase y porque se creyó que la asamblea no podía llegar á un objeto positivo. Nadie creía entonces que ni España ni la Santa Alianza estuviesen en aptitud de invadir á cualesquiera de las nuevas repúblicas que se habían hecho independientes, y que por lo mismo era inútil la reunión de la asamblea internacional, no obstante el entusiasmo que había causado ese pensamiento de Bolívar, que después se ha renovado sin éxito alguno. Los políticos de aquel tiempo eran y tenían que ser poco previsores, porque si bien los pueblos emancipados podían resistir ventajosamente y aun vencer las invasiones europeas, éstas no dejarían de presentarse, como en efecto se presentaron más tarde, causando desastres y pérdidas de difícil reparación. Además, en aquel Congreso debió tratarse también de establecer las obligaciones y derechos de las repúblicas americanas, á fin de que se mantuviesen en paz, de que unas no prosperasen á expensas de otras y de crear una política continental y un derecho de gentes purgados de los errores que subsisten aún de las naciones del viejo mundo.

CAPÍTULO XIII

1826—1827

Posición de los partidos. — Victoria favorece á los yorkinos. — Estos se presentan intolerantes. — Eventualidad que favoreció á los yorkinos. — Conducta de Pedraza. — Opinión sobre ella. — Triunfo de los yorkinos en las elecciones. — Qué clase de gentes compusieron el Congreso. — Quiebra de la casa de Barclay, Herring, Richardson y compañía. — Contiérase deber á México más de dos millones de pesos. — Presenta su Memoria el ministro de Hacienda. — Cargos que se le hacen por la prensa. — Los yorkinos se suponen atacados. — Defección de Esteva. — Este renuncia la cartera de Hacienda y se hace nombrar comisario del Estado de Veracruz. — Entra á sustituirlo don Tomás Salgado. — Referencia de Zavala sobre dicho personaje y sobre el estado de los fondos públicos. — El gobierno procura ensanchar las relaciones exteriores. — Don Sebastián Camacho pasa de Londres á París y procura celebrar un tratado con el gabinete francés. — Política de Carlos X. — Célebrense una especie de tratado de comercio. — Inconveniencias de éste. — Don Tomás Salgado sale del ministerio de Hacienda. — Lo reemplaza don Francisco García. — Este pretende reformas en el ramo hacendario y no encuentra apoyo en el presidente. — García dimite la cartera al mes de haberla recibido. — Opinión de Tornel. — Esteva vuelve al ministerio de Hacienda. — Sus iniciativas ante el Congreso. — Principio del agio. — Actitud insolente de los escoceses. — Exposición de la esposa del general Negrete provocando á la revolución. — Mala conducta de los yorkinos. — Hostilidad del gobierno de Veracruz. — Infidencia del general Barragán. — Destiérrese de Veracruz á don Ramón Ceruti, redactor de *El Mercurio*. — Ceruti pasa á México y publica *El Noticioso*. — Efectos de la rebeldía de Veracruz. — Decreto de su legislatura suprimiendo las sociedades secretas y pidiendo la salida de Poinsett. — Barragán, Santa Anna y Berdejo proyectan rebelarse contra el gobierno y variar las instituciones. — El coronel Rincón desobedece al comandante militar y logra con esto sofocar la revolución. — El

presidente nombra al general Guerrero en comisión para arreglar los asuntos de Veracruz. — Con la presencia del general Guerrero acaban las disidencias. — Esteva entra á desempeñar su destino de comisario. — Generalizase la idea de expulsar á los españoles. — Denuncias contra los escoceses. — Decreto del Congreso general separando á los españoles de sus empleos. — Pronunciamiento de don Manuel González en Ajusco. — Relación de Zavala sobre este asunto. — Comunicación de González á Guerrero. — El coronel Espinosa levantado en armas en los llanos de Apám. — Proyecto de los escoceses. — Don Nicolás Bravo toma parte en la revolución. — Plan de Montaña. — Conducta del presidente Victoria. — Landero y Facio quedan en México para mover á la rebelión. — Providencias del gobierno. — El general Guerrero marcha sobre los rebeldes á cuya cabeza ya se había puesto el general Bravo. — Referencias de Zavala. — Referencias de don Antonio Facio. — Opinión de Tornel. — Defensa de Guerrero.

Ya organizadas las facciones, colocadas en sus respectivos campos y hartas de provocaciones y ofensas propias para engendrar los odios más profundos y la división más duradera, faltábales á una y á otra fuerza bastante para sobreponerse á su contraria; era, por tanto, necesario que una eventualidad apareciese imprimiendo mayor impulso á cualquiera de los partidos para mover con ventaja una contienda y dar, caso de ser posible, el golpe de gracia al adversario. Muchos eran los pretextos buscados por ambas facciones, *yorkina* y *escocesa*, á fin de desacreditarse, infamarse y destruirse, pero la casualidad de que el presidente Victoria se inclinase á favorecer á la primera, hizo que ésta obtuviese preponderancia sobre su enemiga que, estando próxima á perecer, cobró nueva vida como el Fénix de la fábula, merced á los excesos del partido yorkino, con el que no habría sido remoto que sus antagonistas transigiesen, decididos á mantener la paz y á perfeccionar las instituciones, porque el sistema federal no fué positivamente contrariado sino cuando los escoceses invocaron al centralismo como bandera para entrar en una lucha, no de personas ni de mezquinos intereses, sino de principios políticos combinables con el sistema republicano y con la independencia nacional; pero los yorkinos se presentaban intolerantes á causa de que, en amalgama repugnante, mezclaban el patriotismo con las ambiciones y codicias viles y con proyectos de medro personal, que no podían realizarse sino sacrificando vidas é intereses legítimos.

A tan perversas intenciones y á tan errados cálculos, vino á dar vuelo otra eventualidad desgraciada, de la que ya hemos dado cuenta y que apareció al comenzar el año de 1827; trátase de la conspiración llamada del P. Arenas, que por sí misma no hubiera herido la fibra patriótica de la gente de buena fe ni servido de pretexto á los yorkinos para pronunciarse contra los españoles residentes en el país, si el gobierno, menos suspicaz y más justo, no hubiese dado al hecho monstruosas proporciones; pero el ministro Pedraza, constante en sus enconos y firme en su aversión á los hijos de la que fué metrópoli del Nuevo Mundo, halló en el suceso del P. Arenas una ocasión oportuna para vengarse de los que juzgaba sus enemigos personales, así como

para contentar el odio gratuito que á los españoles profesaba, sin que valga la defensa que hace Pedraza de sí mismo cuando habla de tan penoso asunto en el manifiesto que dió en Nueva Orleans en 1831, callando, como tenía que callar, la persecución desatada contra los generales Negrete y Echávarri, españoles, que si en aquella sazón ya no contaban con las simpatías de las masas, no por eso podían desconocerse los servicios que habían prestado á la causa de la independencia. La captura de tan caracterizadas personas produjo grande alarma en el pueblo: los periódicos se desataron en declamaciones subversivas inventando calumnias é imputando crímenes á los generales prisioneros, así como á otros españoles que por interés propio no podían pensar en hacerse conspiradores. Pudo la decantada conjuración acabar sin estrépito dejando á sus autores bien escarmentados; pero así la ocasión escapaba de las manos de un partido desatentado, y sobre todo de las de Pedraza, que hizo de la repetida conspiración, en vez de un hacedillo de estopa, la mecha incendiaria que en breve alumbraría dolorosísimas escenas y llevaría el espanto y la destrucción á los remotos confines del suelo patrio. Véase cómo de un hecho de muy mediana importancia los corazones perversos y las inteligencias obtusas pueden hacer que se produzcan resultados tan dañosos como duraderos.

Para seguir la desastrosa vía de las maldades y de los errores, el triunfo de los yorkinos en los comicios había llevado al segundo Congreso constitucional una mayoría de banderizos compuesta de gente nueva venida de los Estados y de las logias yorkinas; las escocesas estaban allí representadas por una notable minoría: también los Estados contaban en sus legislaturas gran número de yorkinos, muchos de los cuales no tenían más mérito que el de estar filiados en las logias del rito; todo esto constituía una fuerza incontrastable cuando se tratara de realizar las principales miras del partido dominante.

Entretanto verificábase el acontecimiento de la quiebra de la casa Barclay, Herring, Richardson y compañía, que bajo su firma presentó las cuentas del préstamo que contrató con el gobierno mexicano al señor Camacho, confesándole que se estaba debiendo al mismo gobierno la cantidad de cuatrocientas cuarenta y seis mil libras esterlinas, cuya suma importaba la cuarta parte del producto efectivo del préstamo. Por esos días el ministro de Hacienda don Ignacio Esteva presentaba en su Memoria un ingreso de fondos superior al egreso en más de medio millón de pesos. Esto no obstante, los redactores del periódico *El Sol* hacían cargos terribles é irrefutables al ministro por la mala inversión de los caudales del préstamo, por pagos acordados contra leyes expresas, por el giro sobre Londres y sobre Veracruz, de letras ajustadas á premio menor que el corriente, y por último, sobre las quiebras de los prestamistas que causaban

deserédito á la República y mermaban sus fondos. Esteva, sobradamente vivo para evadir tantas responsabilidades, respondía imputando al espíritu de partido la severidad y aun la rudeza y poca decencia con que los periodistas le trataban, razón por la cual los yorkinos suponían en los ataques dados á Esteva, una guerra encarnizada contra ellos mismos. El ministro, con su perspicacia procuraba mantener esa mala inteligencia para que en la generalidad su causa se confundiese con la de sus partidarios, á quienes como recompensa de la adhesión que le profesaban abandonó más tarde con imperdonable ingratitud. Dicese como axioma que las masas populares son volubles en sus afectos é ingratas con sus caudillos; podrá ser esto verdad, pero no que perjudique de un modo absoluto á las muchedumbres en el juicio de la historia, porque ya vemos que también los caudillos abandonan á sus parciales cuando una conveniencia privada los obliga á cambiar de campo y de opinión.

La bancarrota de las casas prestamistas de Londres engendró en el ministro Esteva el natural temor de no poder cubrir las necesidades de la administración pública, y esto poco tiempo después de haber manifestado en tres Memorias consecutivas el estado floreciente del erario. No se había cuidado de formar un sistema económico, ciñéndose el gobierno á satisfacer sus más indispensables compromisos. Así, pues, la pobreza que violentamente amenazaba al gobierno sería tanto más sensible cuanto más abundantes eran los recursos debidos á los préstamos que permitían darse á las complacencias de la liberalidad y del lujo. Ante tal perspectiva, Esteva procuró buscarse una posición más modesta que la de ministro, pero más cómoda y descansada; en consecuencia, se hizo nombrar comisario del Estado de Veracruz, destino que le convenía por tener allí radicados algunos intereses y creadas muchas y buenas relaciones; al efecto, renunció el ministerio, entrando á ocuparlo el licenciado don Tomás Salgado, que á la sazón era juez de Hacienda. Para poder apreciar con exactitud las condiciones en que Salgado entraba en la secretaría de más difícil desempeño, principalmente en aquella época en que nada se sabía ni se había practicado sobre economía política, ni sobre trabajos financieros, véase lo que dice Zavala con admirable precisión: «En su destino, y cuantos tuviesen relación á su profesión de abogado, el señor Salgado era y es muy acreedor á la estimación y aprecio de sus conciudadanos y de cuantos le conocen. Pero en materia de alta administración, su inteligencia de cambios y valores, de relaciones mercantiles, de arreglo de contribuciones, de crédito público, de circulación, él mismo manifestó modestamente al presidente que carecía de las nociones suficientes para desempeñar un destino tan espinoso. Por otra parte, no ignoraba el caos en que Esteva dejaba el ministerio, sin ningún arreglo, sin un sistema

de administración, sin orden en los trabajos, sin método en el despacho, abandonándolo todo en manos de don José María Pavón, oficial mayor de la secretaría, que si bien era honrado y laborioso, no podía desenredar el cúmulo de negocios con que el ministro recargaba su despacho, ni dar vado á los compromisos en que se había implicado. Salgado entró en el ministerio en 14 de febrero de 1827, cuando ya no había dinero disponible de los préstamos; cuando llegaban letras protestadas de las casas de Barclay, Herring, Richardson y compañía de Londres y de la de Goldsmith, de cantidades recibidas y gastadas en tiempo de Esteva y giradas contra las referidas casas; cuando los ingresos de las aduanas marítimas comenzaban á disminuirse, porque los efectos introducidos en abundancia el año anterior eran más que suficientes para los consumos del país; cuando el crédito se alteraba notablemente como consecuencia de estos sucesos, y más que todo, por el abandono con que, como habían observado los negociadores de los *bonos* mexicanos, se manejaban los caudales de la nación.»

El estado de la Hacienda tocaba en precario y los negocios no presentaban perspectiva alguna de mejora; sin embargo, como las dificultades pecuniarias, más que en lo presente, amenazaban para lo porvenir, el gobierno todavía caminaba sin hallar grandes tropiezos, pensando en ensanchar las relaciones exteriores. Don Sebastián Camacho, que ya en Londres había concluido el oneroso tratado de que se ha hecho mérito en otro capítulo, pasó á Francia para tentar si podría celebrarse otro tratado con el gabinete de las Tullerías: alentaban á la tentativa el manejo ambiguo del gobierno francés y las exigencias de los comerciantes que creían comprometidas sus fortunas aquende el Océano, sin tener en las repúblicas americanas representantes que los protegiesen. El gabinete de Carlos X quiso, con los principios de la Santa Alianza, combinar la posición que guardaba enfrente de ella con las necesidades del comercio francés y con las indicaciones del ministro mexicano. Vino, por fin, á celebrarse con él, de una manera singular, un convenio con visos de tratado de comercio, únicamente para conceder simple *permiso* de entrada á los buques mexicanos en los puertos de Francia; para nombrar cónsules de una y otra parte, y exigir por la de México las ventajas de la *nación más favorecida*; indudablemente las ventajas positivas eran para los comerciantes franceses, puesto que México no podía llevar buques mercantes á Francia ni á punto alguno de Europa, por la sencilla razón de que ni los productos naturales ni las industrias del país le permitían entonces tener una marina mercante. Al celebrar tal convenio, don Sebastián Camacho reveló su ignorancia de lo que es diplomacia y dió pruebas de inconveniente debilidad como agente caracterizado de una república que había conquistado su independencia sin auxilio extraño, y que, para conservar su autonomía y ponerse al nivel de los pueblos libres, no necesitaba

pedir un reconocimiento á medias ni solicitar tratados, que si bien son indispensables ante el derecho de gentes, no deben hacerse sino con parsimonia y cuando de ellos resulten ventajas efectivas, y no el simple reconocimiento de la independencia de un Estado que subsiste por sí mismo, sin que baste á descomponerlo el desdén de otras naciones por fuertes y poderosas que sean.

La salida de don Tomás Sulgado del ministerio de Hacienda dejaba un vacío que se debía llenar inmediatamente: florecía por aquellos días en el mundo de la política un hombre que se había hecho notable por sus talentos, su probidad y su firmeza de espíritu, y había dado á conocer esas dotes y principalmente sus conocimientos sobre los asuntos hacendarios en el primer Congreso, en el segundo constituyente y en el Senado. En estas asambleas obtuvo una justa celebridad por el talento y sabiduría con que trató los negocios más arduos y difíciles encomendados á su extraordinaria capacidad. Fué el autor del sistema rentístico de la República que decretó el primer Congreso constituyente, y estando en el Senado hizo un escrupuloso análisis de la Memoria que presentó el ministro de Hacienda, descubriendo muchos de los errores financieros de la administración. Este análisis, *obra pasmosa de lógica, economía y estadística*, como lo llama el doctor Mora, restableció el crédito nacional bastante abatido por el ministro del ramo ¹. Fué, pues, al ameritado García á quien el presidente Victoria con sobrado tino encargó de la secretaría de Hacienda. Desgraciadamente el nuevo ministro tropezó con la urgente necesidad de reformar radicalmente el sistema de Hacienda, ó mejor dicho, de establecer alguno, porque el gobierno ninguno seguía. Otra grave dificultad era la de que para remediar los inmensos desórdenes que pudo notar, era preciso un cambio, no sólo de las cosas sino también de las personas, lo cual le fué imposible obtener del presidente de la República, que no quiso cooperar á tan justas reformas, siendo por tanto inevitable al honralísimo secretario dimitir la cartera al mes de haberla recibido. Tornel, en su *Reseña histórica*, ignoraba este último hecho y atribuye la dimisión de García á un acto de debilidad, diciendo de él: *le faltó resolución para penetrar en el laberinto que sus antecesores habian creado, y temió comprometer demasiado su buen nombre, y como le sobraba perspicacia para conocer los males de la administración, se usó al abismo que los cubría, retrocedió espantado, y al mes habia dejado ya la bolsa del despacho*. No obstante esta opinión, el autor de la *Reseña* le tributa debidos elogios, aunque desconoce la fibra vigorosa del personaje de quien trata y de la cual dió muestras en días posteriores, como se verá más adelante. Se cree que la renuncia de García fué una victoria para Esteva, á quien sus

parciales llamaban el Necker de los tiempos modernos, calificación que por mucho que halagase al exministro no podía aceptarla, porque comprendía más que otro alguno la situación del erario, muy diversa de la que era pocos meses antes. A pesar de esto, instado nuevamente por Victoria, otra vez entró en el ministerio iniciando desde luego en las Cámaras que se autorizase al gobierno para tomar de los derechos de las aduanas marítimas dos terceras partes en numerario y una en créditos reconocidos para lograr anticipaciones y salir de los apuros del momento. Esta operación, que aprobó el Congreso, fué la cuna del agio, que creció en inmensas proporciones hasta llegar á la posibilidad de absorber todas las rentas públicas.

Los créditos que deberían admitirse en una tercera parte de los derechos del fisco importaban una operación ruinosa, porque reconocían como título la clasificación de la deuda que se hizo en 1824, y el prematuro reconocimiento de la que contrajeron los virreyes, sin contar con la declaración favorable á la deuda de los gobiernos insurgentes ó de sus generales, que en constante movilidad y entregados á las eventualidades de la guerra ni pudieron llevar contabilidad alguna, ni proveerse de documentos que justificasen las obligaciones que regularmente se imponían; en consecuencia, cerníase sobre el erario, como nube de langosta, una deuda flotante ilíquida, sin rédito equitativo y sólo reconocida para poner en circulación los títulos respectivos con gran contento y provecho de los agiotistas, que aparecieron como una segunda plaga sobre el empobrecido erario, y en medio de una sociedad que aun no convalecía de los estragos que le causaran sus antiguos males. A reagravar situación tan penosa presentáronse los escoceses, insolentes, audaces y resueltos á llegar á las manos con los yorkinos. De súbito, y atizando la hoguera encendida por las pasiones, dióse á luz una exposición que la esposa del general don Pedro Celestino Negrete dirigió al público con motivo de la prisión de este señor. Dicha exposición no era únicamente la defensa, aunque calorosa, de una causa justa y de una persona inocente, sino que la señora Olavarrieta de Negrete, impelida tal vez por sus sentimientos de esposa, traspasó los límites de su indignación femenil, ó bien firmó un documento de cuyos conceptos y consecuencias no pudo existimar, y prestó, quizás de un modo inconsciente, ocasión al partido escocés para desatarse en invectivas contra el gobierno y provocar á la revolución con pmible desearo. De parte del gobierno y de los yorkinos habia la ventaja de existir el hecho evidente de la conspiración del padre Arenas, que daba pretexto para denunciar á todos los españoles y á los escoceses como ligados en poderosa conjuración para establecer la monarquía: los primeros cometían la imprudencia de mirarse á los segundos, que tanto difamaban á las autoridades y á los yorkinos, los cuales, á su vez, calumniaban y trataban rudamente á

¹ *Diccionario de geografía y estadística*, apéndice, tomo II, pág. 417.

los escoceses, queriendo además ingerirse en los negocios de la administración, que suponían apoyar, como si fuera posible cooperación alguna de un partido cuyos actos por todas partes acusaban confusión, desorden, codicias y pretensiones exageradas de imponerse sin traba ni condición alguna. Mientras los escoceses se preparaban á la resistencia y á la organización del centralismo y de un sistema militar, entreteníanse los yorkinos en exaltar las pasiones, en mover el odio y las venganzas popu-

lares, todo encaminado á un punto objetivo, el pronunciamiento contra los españoles que de paso hería á incontables familias mexicanas. Dice bien el autor del *Ensayo histórico de las revoluciones de México*, cuando asienta que los escoceses se dirigían á la tiranía militar, y los yorkinos al despotismo de las masas, tanto más insufrible cuanto es mayor la ignorancia que las domina.

Las cosas iban de mal en peor: en el Estado de



General don Miguel Barragán

Veracruz el partido escocés mantenía su preponderancia sobre los yorkinos por la influencia que ejercían los azaudalados españoles, y por el firme apoyo que les daban el gobernador y la mayoría de los miembros de la legislatura. Juzgándose así fuertes los escoceses, declaráronse en abierta hostilidad contra el gobierno general, y para dar de ella un testimonio el más significativo, se les presentó propicia ocasión en el nombramiento de comisario del Estado de Veracruz hecho en la persona de don José Ignacio Esteva, que oportunamente marchó á su destino. Con motivo tan frívolo la legislatura del Estado se reunió en sesiones extraordinarias, únicamente para decretar la expulsión de don Ignacio Esteva, que siendo empleado por el gobierno general contaba

también entre sus naturales derechos el de ser hijo de aquella entidad federativa. Ese acto de la legislatura

Facsimile de la firma del general don Miguel Barragán

importaba un atentado incalificable; el sentido común instintivamente se resistía á ver impuesta una pena donde no existía delito alguno. Para colmo de tamaño

absurdo el general don Miguel Barragán, que al elevado cargo de gobernador reunía el de la comandancia militar, publicó el anticonstitucional y escandaloso decreto, lo comunicó á Esteva y al verificarlo excedióse hasta manifestar que en caso necesario emplearía la fuerza para hacerlo cumplir. Hé aquí uno de los rasgos de infidencia, el más repugnante: el comandante de armas, á quien el gobierno las confiaba para guardar la ley y conservar el orden, las volvía contra el mismo gobierno amenazándole de no cumplir una de sus más legítimas disposiciones. Exensado es decir que en aquel Estado los yorkinos eran el solo blanco del partido escocés, y quienes sufrían la inquina del poder, que entre otros se descargó contra don Ramón Ceruti, redactor de un periódico intitulado *El Mercurio*, que servía de órgano á los pocos yorkinos que en aquel Estado existían. Ceruti, que se vió perseguido de muerte, tuvo que abandonar el campo radicándose en México, donde restableció su periódico bajo el nombre de *El Noticioso*, que tuvo una existencia algo duradera. Los excesos cometidos en Veracruz por los escoceses, y sobre todo, el atropellamiento en la persona de Esteva, el desprecio con que ya se veían las leyes federales y los procedimientos contra el derecho constitucional que prohíbe á los cuerpos legislativos ejercer funciones judiciales é imponer penas á los ciudadanos, causaron en toda la República inmenso desagrado, y mucho contribuyeron á desacreditar al partido que tan desalentadamente se manejaba.

Puesto el pié en la resbaladiza pendiente de las sublevaciones y de la rebeldía, el descenso es rápido, y los escoceses de Veracruz, arrostrando peligros y consecuencias desastrosas, izaron al fin la bandera revolucionaria que de pronto sólo encubría como pretexto la supresión ó destrucción de las sociedades secretas, á cuyo fin la legislatura de aquel Estado hizo promulgar una ley prohibiéndolas bajo severísimas penas, pidiendo de paso la salida de Mr. Poinsett del territorio de la República; paso inusitado, peligroso y que revelaba la supina ignorancia de los derechos y usos en que giran las relaciones internacionales de los pueblos ilustrados. Como signo de las contradicciones humanas que dan fundamento á las más repugnantes apostasías, hay que notar el hecho de que los miembros de la legislatura veracruzana, el gobernador del Estado, y los jefes comprometidos en los planes revolucionarios y que tan abiertamente se pronunciaban contra la masonería, eran nada menos que cofrades y directores de la sociedad escocesa, y contándose entre los primeros que entraron á cambiar la antigua masonería en agente revolucionario. Los generales Barragán, Santa Anna y Berdejo proyectaron rebelarse contra el gobierno y variar las instituciones: para tan osada empresa contaban con tres batallones y con algunas tropas cívicas del Estado; pero frustróse el plan y las cosas tomaron otro giro. Mandaba en la

fortaleza de Ulúa el coronel don José Rincón, cuya subordinación militar y proverbial honradez le habían hecho respetable en extremo. Dispuesto siempre á cumplir su deber, un día recibió de manos de un oficial llamado Soto, documentos felacientes que no podían dejar duda sobre la existencia de una conspiración contra el gobierno general; y el coronel Rincón, tan sumiso á la ley y tan obediente á las autoridades legítimamente establecidas, se dirigió al presidente de la República manifestándole: que *la unidad* nacional, el rigor de la disciplina y el honor militar le obligaban á no obedecer las órdenes del comandante general del Estado, don Miguel Barragán, y que desde aquel momento había dado orden al batallón número 9, que estaba de guarnición en la plaza y en el castillo, de que no se obedeciese ninguna orden que él mismo no comunicase. Quedaba, pues, desconocida la autoridad del general Barragán, y de hecho establecido el principio de la guerra civil. Tuvo entonces el presidente Victoria una inspiración de prudencia y de acierto; pensó que el general don Vicente Guerrero, por su ánimo firme, por su renombre nacional y por su carácter conciliador y suave trato, renía las cualidades necesarias para dar satisfactorio término á las dificultades que habían surgido en Veracruz. Sin demora el héroe del Sur se dirigió á la villa de Jalapa, residencia de los poderes del Estado y lugar donde brotaban los gérmenes del desorden. La popularidad de Guerrero no era efímera ni vana la respetabilidad que con sus gloriosos hechos á la par de su modestia había conquistado, y fué bastante la presencia de tan estimable personaje en Jalapa, para que sin necesidad de más, las disidencias terminasen y los espíritus díscolos tuviesen que aplazar para más tarde sus proyectos revolucionarios; todas las corrientes emborrascadas entraron en cauce, y Santa Anna, Barragán y otros jefes opuestos al gobierno se retractaron sin mortificación, protestaron obedecer cuando ordenase el presidente, y levantar el anatema que había caído sobre don Ignacio Esteva, consintiendo desde luego en que entrase á desempeñar sus funciones de comisario general; no faltaron algunos oficiales recalcitrantes que pusieron al gobierno en la necesidad de sacarlos de Jalapa y llevarlos á otros puntos. Con esta medida y con haber procesado á unos cuantos militares de la clase subalterna, el Estado de Veracruz vió reaparecer la paz aunque transitoriamente.

Cuando las preocupaciones abren paso á una opinión por absurda que sea, cualquier hecho que se verifique favoreciéndola y dándola apoyo, hace difícil hasta la imposibilidad evitar que se generalice, principalmente en las masas populares, tan llenas de pasión cuando se las provoca y tan faltas de criterio para conocer aun aquello que más les conviene. La idea de expulsar á los españoles nació al consumarse la independencia, y en seis años, desgraciadamente, innumerables hechos, positivos los unos, aparentes los más, habían dado poderoso

alimento á esa misma idea que en los últimos tiempos se convirtió en arma de partido, tan pesada y destructora, que mató por entonces los bellos instintos del pueblo mexicano, cuyo carácter hospitalario y dulce siempre se ha estimado proverbial. En agosto de 1827 ya la legislatura del Estado de México había discutido la expulsión de españoles del territorio del Estado, cuestión robustecida, según se ha repetido, con la conspiración del padre Arenas. Hacia fines del mismo año el gobierno general y muchos de los Estados recibían avisos en los que se anunciaba una gran reacción que tenía por objeto destruir las autoridades nacionales y sobre ellas imponer el dominio de Fernando VII y de los españoles residentes en la República. Jamás se probó que una sola de tantas denuncias tuviese fundamento alguno; pero eran buscapies que incesantemente se arrojaban para mantener la excitación y ver si una chispa de tantas producía el anhelado incendio. Ya el 3 de agosto del mismo año el Congreso de la Unión, cediendo á las sugerencias populares, expidió una ley que separaba á los españoles de todo servicio activo, aunque dejándoles el sueldo que por su destino les correspondía. Tal expediente debió contentar á quienes lo pedían, pero los partidos, como dice Zavala, son insaciables en sus pretensiones. Una vez abierta la brecha en los muros del poder y arrancada una concesión, no hay medio posible de contener el torrente de exigencias que sirven de cauda á una bandera victoriosa.

Razonable es suponer que en medio de tanto desorden y viendo comprometidos sus vidas é intereses, los españoles sin reserva se inclinaban al partido que más garantía les proporcionaba, y que palpando la dificultad que los mexicanos tenían para gobernarse, desearan volver al dominio de la antigua metrópoli; pero en los tiempos que corrían y para la gente que formaba la maraña política, esas razones significaban delitos, porque no se quería entender la justicia ni respetar algo de lo que pudiera ser obstáculo á los tiros de la codicia, á los arranques del odio y de la venganza y á los asaltos de la ambición. En los primeros días de diciembre de 1827 un hombre de carácter feroz, insurgente antiguo, que llevaba el grado de teniente coronel y se llamaba Manuel González, logró reunir dos mil hombres en Ajusco, pueblo situado en la falda de la montaña del mismo nombre y á distancia de seis leguas de México: allí trazó un plan de expulsión de españoles protestando no dejar las armas de la mano hasta que no saliesen de la República. Testigo ocular y actor de los principales en tan ruidosos acontecimientos, veamos cómo los refiere el autor del *Ensayo histórico de las revoluciones de México*, quien, hablando de lo decidido por González, dice: «Esta resolución la comunicó por una nota que pasó á don Lorenzo de Zavala, gobernador del Estado, residente en la ciudad de Talpam (San Agustín de las Cuevas), dos leguas de distancia del pueblo de Ajusco en que estaba

González con su fuerza ¹. Talpam es una población de menos de tres mil almas, la mayor parte de indígenas, que salieron á reunirse á los revoltosos. Éstos estaban irritados contra Zavala, porque sabían la oposición vigorosa que hacía á que se tomase aquella medida; de veintiún diputados de que se componía la legislatura del Estado, once habían provocado la ley de expulsión; el vicegobernador del mismo, don Manuel Reyes Veramendi, era uno de los más fuertes y acalorados propugnadores de la expulsión, y el gobernador tenía motivos muy fundados para creer que la asonada de Ajusco era obra de Reyes y de algunos diputados del Estado. Esta era la triste situación en que se hallaba don Lorenzo de Zavala, amenazado por hombres que habían dado en otros tiempos testimonios de ferocidad, comprometido por una mayoría de la legislatura y sin ningún recurso por lo pronto. Al mismo tiempo el teniente coronel Espinosa levantó en los Llanos de Apám quinientos hombres de caballería para responder al mismo intento, y se preparaba en todo el Estado de México un movimiento en este sentido. Don Pascual Muñoz y don Ramón Parres hicieron otro tanto con dos mil hombres en el valle de Toluca; y los del Sur en Acapulco, bajo las órdenes del general Montes de Oca y coronel Álvarez. El 1.º de octubre dió la legislatura del Estado de México el decreto de expulsión de todos los españoles del territorio de aquel Estado, haciendo excepción de los físicos y moralmente imposibilitados á salir, y auxiliando con cierta

¹ González también se dirigió al general Guerrero en una comunicación firmada en Xochimilco el 16 de diciembre; en dicha comunicación se entiende que el general Guerrero había ya intentado que González y su gente entrasen al orden, representasen pacíficamente sus opiniones y se disolviesen. El oficio respectivo consta en la correspondencia del general Guerrero, que posee su nieto el señor don Vicente Riva Palacio. González se expresa así:

«Exmo. Sor.—Cumpliendo con todo lo que V. E. tubo á bien prebenirme, he reunido á la oficialidad, la que habiendo confreenciado largamente sobre el caso despues de muchos debates bino á ceder; en que se baga por mi la representacion al Congreso del Estado para que este la eleve al de la Unión diciendole: que la reunion se disolverá bajo las condiciones siguientes: 1.ª Que se ade dar á la mayor posible brebedad y observar la Ley sobre espulsion de españoles; 2.ª Que aningun individuo de los que me acompañan sea de la clase y graduacion que fuere, seade seguir perjuicio en sus personas, ni ade sufrir menos cabo en su opinion ni en empleos, nienmanern alguna se les ade insultar: 3.ª Que en el entre tanto esto se verifica, hemos de estar todos con las Armas en espetacion de uno y otro: 4.ª Que se ade pasar por todos los gastos que origina la divicion; ya se entiende que esta representacion es pretestando ignorancia de la sancion de la Ley en la Camara de Diputados, y protestando presentar á su tiempo muchas representaciones de los Pueblos á mi, dirigidas á tal objeto.

«No puedo menos S. E. que decir á V. E. ya por mi, y ya por mis compañeros, que esta deferencia es sola y únicamente por dar gusto á V. E. pues la voluntad general es: que puesto V. E. á la cabeza y quando esto no sea, sicon su conocimiento, se siga la empresa pues solo condecienen con lágrimas de sus ojos por darle gusto, creyendo de punto su dolor quando ben movido, por solo Patriotas del año de 10 de S. Juan de los Yanos asta Zempoala, siguiendo toda la línea asta este punto, y para hablar con mas propiedad, cuando la reunion asciende con mucho de ocho mil hombres; mas sin embargo de todo mi general, V. E. es el Padre de los Pueblos de la Federacion Mejicana: en V. E. confian y se obedecerá lo que sea de su agrado, adbirriendo á V. E. que todo es, con arreglo á los puntos que se me dejaron.—Dios y Libertad Xochimilco y Diciembre 16 de 1827.—Exmo. Sor.—Manuel Gonzalez.—Rúbrica.—Exmo. Sr. Gral. D. Vicente Guerrero.»

La copia es enteramente literal.

suma á los que no tuvieran los medios de verificarlo. El más vehemente promovedor de este bárbaro decreto era don Epigmenio de la Piedra, cura de Yantepec, partidario en otro tiempo del gobierno español; pero estaban en contra de la medida otros eclesiásticos moderados, y eran los señores Lope de Vergara, Caraalmuro y Castorena. La mayoría dió la ley, y el gobernador no pudo hacer observaciones, porque teniendo al Consejo de Estado, presidido por el vicegobernador, en contra, y bastando la mayoría de la legislatura para que una ley se publique, y obligue su sanción, su oposición hubiera sido inútil, y quizás habría aumentado la irritación, que ya se manifestaba lo bastante. En el Estado de México residían los españoles más ricos de la República, y las fincas valiosas que les pertenecían comenzaron á decaer. Aun tenían el recurso de pasar á habitar al Distrito Federal, que es la ciudad de México, sin poder entrar en el territorio del Estado que rodea aquella pequeña área. Entré los españoles que había en el Estado se hallaban los que en el año anterior habían entregado el navio *Asia* y el bergantín *Constante* á la República mexicana. ¿Qué injusticia más notoria que hacer salir á estos hombres, que no solamente habían venido á buscar hospitalidad, sino que hicieron traición á su gobierno, para hacer un gran servicio al que ahora los arrojaba de su seno? Nada hay más ciego y temible que los partidos en acción. Son ingratos, son injustos, son crueles, son sanguinarios, y los excesos de las masas son más terribles que los de los tiranos, porque siendo el resultado de las pasiones de muchos individuos, y de diversos intereses, la explosión es más violenta. Felizmente son de poca duración, en vez de que los efectos del despotismo organizado no tienen ni término ni límite.»

Como lo refiere Zavala, el movimiento de González no era un hecho aislado, sino la consecuencia de un plan y de trabajos anteriores en los cuales parece que todo estaba previsto para emprender con buen éxito una campaña formal. Entre los jefes que se habían levantado en armas hallábase el teniente coronel don Pedro Espinosa, encabezando una partida de doscientos á trescientos hombres que hacía sus correrías desde los Llanos de Apám hasta Pachuca, y que sirvió de núcleo á la proyectada revolución. Para darla crédito, los escoceses discurrieron poner al frente de ella un personaje de reconocido patriotismo, de intachable honradez y de brillante reputación, que estuviese ligado estrechamente con sus correligionarios por compromisos de partido. No fué necesario esforzarse para hallar el deseado candidato. El general don Nicolás Bravo, jefe del partido escocés, que se había colocado en las filas de la oposición al gobierno, no obstante llevar la investidura de vicepresidente de la República, todavía cometió una debilidad mayor consintiendo en ponerse á la cabeza de la rebelión armada, que presentaría una vez más, y con

caracteres muy graves, el pernicioso ejemplo de la agresión llevada contra un gobierno legítimamente establecido, y ésta dirigida por un alto funcionario que tenía el sagrado deber de conservar el orden y de presentarse como digno modelo de prudencia, absolutamente desprendido de toda afección de bandería. Verdad es que de parte de los yorkinos crecían las usurpaciones del poder, las cuales aumentando llegarían á constituir el más abominable despotismo; pero esto importaba poco, porque el pueblo, ya cansado de tantas demasías, daba señales evidentes de disgusto, y era más que probable, casi seguro, que faltando apenas un año para la renovación de los poderes, los yorkinos ya no hubieran podido conseguir fáciles triunfos en las elecciones; mas no era dable llegar á ese fin por vías llanas y pacíficas; faltaban las costumbres republicanas y no se había podido adquirir el hábito de librar únicamente á las luchas de la inteligencia las cuestiones de la política, insolubles muchas veces, no tanto por la diversidad de opiniones que originan cuanto por el capricho de las facciones, en cuyos intereses está no facilitar jamás la solución de los más fáciles problemas ni conciliar las ideas más sencillas.

Cuando los escoceses tuvieron bien preparado el terreno y cuando ya no podían dudar del éxito de sus importantes trabajos, lanzáronse resneltamente á la liza, dando publicidad á un plan patrocinado, según Zavala, por un administrador de la hacienda de don Ignacio Adalid, y según Tornel, por un teniente coronel llamado Manuel Montaña, dependiente de don José Adalid. Dícese de Montaña que era un hombre honradísimo, educado en el campo y nada versado en asuntos políticos, creyéndosele, por tanto, instrumento ciego de voluntades á que no podía resistir; sea de ello lo que fuere, y haciendo abstracción de la persona que publicaba el plan, es el caso que éste circuló dando á conocer las tendencias de sus autores y sus ostensibles pretensiones. Hé aquí el consabido plan fechado en 30 de diciembre:

»ARTÍCULO 1.º El supremo gobierno hará iniciativa de ley al Congreso general de la Unión, para la exterminación en la República de toda clase de reuniones secretas, sea cual fuere su denominación y origen.

»ART. 2.º El supremo gobierno renovará en lo absoluto las secretarías de su despacho, haciendo recaer semejantes puestos en hombres de conocida probidad, virtud y mérito.

»ART. 3.º Expedirá sin pérdida de tiempo el debido pasaporte al enviado cerca de la República mexicana por los Estados Unidos del Norte.

»ART. 4.º Hará cumplir exacta y religiosamente nuestra Constitución federal y leyes vigentes.»

Descubierta la incógnita y estimándose como debilidades la prudencia y moderación del presidente de la República, cayeron los disfraces y ya á nadie cupo duda de que los escoceses y los novenarios se preparaban á una inmediata rebelión; designábanse los motores y los cómplices, se advertían sus movimientos y se les veía

reunirse con la agitación propia de los conspiradores que tocan el momento de obrar. «Victoria, con el pesar más vivo, supo oportunamente los compromisos de su amigo y compañero el señor Bravo, y comisionó individuos de su confianza para que lo retrajeran de su propósito, aunque sin fruto; y cuando se le denunció hasta la hora en que partía y el rumbo á que se encaminaba, se negó resueltamente á autorizar su prisión, que le aconsejaba su expeditivo ministro de la Guerra.—*Para que se justifiquen*, dijo, *las providencias del gobierno contra*

el señor Bravo, es indispensable que él mismo ponga en evidencia su conducta á los ojos de la nación.» Un rasgo tan noble sobra para dar á conocer el templado carácter del general Victoria ¹.

Conocido ya el plan de Montañó y los principales personajes que lo apoyaban, supose que en la tarde del día 31 de diciembre, el vicepresidente Bravo, acompañado de su secretario, teniente coronel don Francisco Vidaurri, abandonaba la capital tomando el camino de Atzacapotzalco con intención de dirigirse al Mezquital; en



Vista de Tulancingo
(Tomada por el lado de los Angeles)

México quedaron encargados de provocar á la revolución los coroncles don José Antonio Facio y don Pedro Landero; entonces fué cuando el gobierno, alarmado, puso en acción su actividad y grandes recursos, obrando con toda la celeridad de movimientos necesaria para sofocar á la revolución en su cuna. El ministro Gómez Pedraza, con su natural viveza, no desperdió un momento y dispuso que hacia el norte de la capital, centro de las combinaciones enemigas, se reuniese una fuerte división de fuerzas escogidas confiando el mando de ella al general don Vicente Guerrero, quien animado por su deber de soldado, tanto como por sus compromisos con

los yorkinos, marchó violentamente á ocupar su puesto, pues comprendía que del éxito del primer combate dependía la existencia del gobierno y del partido que lo sostenía; encargóse del gobierno del Distrito Federal don José Ignacio Esteva, puesto frente á los revoltosos que habían ganado á varios piquetes de tropas y especialmente á la mayor parte del 4.º regimiento de infantería; de acuerdo con el ministro de la Guerra y el presidente del Congreso, que lo era don José María Tornel, se reforzaron las guardias cambiándoseles inmediatamente de oficiales para evitar todo movimiento

¹ TORNEL.—*Reseña histórica*, pág. 178.

subversivo. Por su parte el general Filisola, que en la comandancia militar había reemplazado al general Berdeja, juntamente con el gobernador Esteva, recorría la ciudad doblando la vigilancia de policía. Con tan eficaces precauciones Facio y Landero consideraron inútil toda tentativa, poniéndose á salvo el primero disfrazado con el hábito de fraile de san Francisco, y el segundo por oficiosidad y favor de su amigo el diputado Tornel. Entretanto el general Bravo, con sorpresa de todos los que entendían en achaques de conspiraciones, se dirigió á Tulancingo, pueblo distante veinticinco leguas de México, y lugar muy débil como punto militar, en vez de emprender su marcha rumbo al Sur, donde contaba con numerosas simpatías y con puntos verdaderamente estratégicos para tentar vigorosas resistencias. Una vez en Tulancingo, Bravo, á la cabeza de una fuerza que no llegaba á mil hombres, dispuso parapetarse, sin duda para resistir á Guerrero que en menos de una jornada podía caer sobre dicha población, como en efecto cayó, sin dar tiempo á Bravo para defenderse. Los autores que del hecho tratan, difieren notablemente en muchos de sus interesantes pormenores; Zavala, apasionado amigo de Guerrero, toca el asunto á grandes rasgos diciendo brevemente: «Don Nicolás Bravo no tenía ni el genio ni la capacidad conveniente para dirigir una empresa tan difícil como arriesgada. Creyó que encerrándose en Tulancingo daría tiempo á los comprometidos en la capital y los Estados á pronunciarse en el mismo sentido; y que el gobierno, amenazado por varios puntos, haría retirar las tropas que se destinasen á sitiárselo, para proveer á la seguridad de la capital. Su cálculo fué errado, y los resultados funestos para Bravo y su facción. Tulancingo fué atacado el 6 de enero de 1828, y después de una muy débil resistencia, en que el número de muertos no pasó de cinco á seis y el de heridos de otros tantos, fueron hechos prisioneros todos los jefes de la rebelión. El general don Antonio López de Santa Anna, que había ido al campo del general Guerrero, sirvió activamente en esta acción contra los facciosos, aunque evidentemente éstos contaban con su cooperación. Los generales Barragán y Armijo corrieron la misma suerte que Bravo y Berdejo. Barragán había salido huyendo de Jalapa, y en vez de dirigirse á Veracruz, al castillo de Ulúa, ó á otro punto fortificable, se refugió en una hacienda con unos cuantos nacionales, en donde fué hecho prisionero sin resistencia. Se le condujo á México á ser juzgado por los tribunales que establecen las leyes. Al ver obrar así á estos generales, se formará el lector una idea muy triste de sus talentos.»

Zavala tenía que pasar como sobre ascuas por ese interesante período, mientras don Antonio Facio, en una Memoria que publicó en París en 1835, refería los hechos de la manera siguiente: «El vicepresidente don Nicolás Bravo, hombre íntegro y tan amante como el que más de la patria, había apurado ya todos los recursos y medios

suaves, sin que el presidente se hubiera podido desprender del plan equivocado en que lo había embrollado la influencia de un ministro extranjero. No era posible que un ciudadano que tantos y tan cuantiosos sacrificios había hecho por la independencia, sufriera con indiferencia que el presidente de los Estados Unidos de México fuese ministro de las voluntades de un extranjero, y que el palacio de la presidencia no fuese más que una oficina de un gabinete vecino. El señor Victoria permaneció sordo á los consejos de sus amigos, á las reflexiones de los buenos ciudadanos y á las amenazas de los Estados; y por último forzó al general Bravo á redimir la República de una tutela tiránica y desleal. El plan del general Bravo era vasto y concurrían á él todos los ciudadanos de la República notables por sus virtudes y talentos; pero la buena fe del jefe del movimiento y sus deseos de evitar la efusión de sangre, lo decidieron á aceptar un armisticio que, con pretexto de reflexionar sobre las condiciones que exigía, le propuso el general Guerrero. Menos honrado, y avezado á los viles manejos y perjurios de los esclavos, Guerrero se aprovechó de la confianza de su generoso enemigo, y cayó de improviso sobre sus tropas, convirtiendo en degüello la sorpresa. Frustrado el plan desde su principio; ni el señor Bravo podía desenvolver su grandioso proyecto, ni sus amigos tuvieron tiempo para correr á sus filas. Yo me honraré toda mi vida de haber dado mi asentimiento al plan de Tulancingo, y de haber desempeñado, aunque sin éxito, por la desgracia de nuestro caudillo, la parte que se me había encomendado, permaneciendo en México para contribuir á preparar un alzamiento decisivo. El señor Zavala dice que me oculté; pero no tenía que ocultarme, porque mi misión llevaba consigo el recato, que ha dado lugar á la falsa aserción del panfletista Zavala. Otros entraron también en el plan, que se manifestaron después contrarios á él, y entre esos debe contarse el general Santa Anna, que hallándose comprometido, por haberse adherido al plan de Tulancingo, se vió obligado á pronunciarse en favor del gobierno, y atacar á los mismos con quien estaba unido.

Tornel en su *Reseña histórica* se limita á referir los hechos, según las constancias del proceso instruido á Bravo y á sus cómplices, y descubriendo el hecho gravísimo de que se hubiera faltado á la palabra de armisticio dada por el general Guerrero, imputándosele tan desmedido abuso de confianza, no ensaya su criterio para depurar el hecho sino que juzga preciso dejarlo en *su aspecto dudoso, sin perjuicio de condenar severamente la falta de lealtad*, si es que la hubo. Cuando en la historia se tropieza con actos que importan perjuicio á la fama de un héroe ó al buen nombre de los pueblos ó de los gobiernos, no puede aplazarse el juicio del historiador ni suspenderse por carencia de datos escritos, y menos si á su favor tiene la presencia de los contemporáneos, las tradiciones y el conocimiento perfecto del carácter de las personas ó de las cosas que no

se deben olvidar. En el acontecimiento de Tulancingo trátase no sólo de saber si un individuo de escasa significación incurrió en felonía, sino si es posible que consintiera en ella un personaje histórico de los más prominentes, queridos y respetados de sus conciudadanos, quienes admirándole y ofreciéndole sus constantes simpatías, lo elevaron á la categoría de héroe, título que mereció por sus virtudes cívicas, reconocidas sin excepción aun por sus más implacables enemigos.

A la fecha en que acontecía la sublevación de Bravo, Guerrero contaba como éste algo más de diez y seis años de continuados servicios á la patria sin darse tregua más que para rehacer los elementos que perdía en sus constantes lides, y desde que su nombre se registró en las filas de los primeros insurgentes hasta el día en que marchó sobre los rebeldes de Tulancingo, nadie, ni españoles ni mexicanos, ni republicanos y monarquistas, ni yorkinos y escoceses pudieron señalar un acto de felonía que empañase la inmaculada reputación del caudillo del Sur. Cuando salido de las montañas y de los campos de batalla se dió á conocer en el seno de la más culta sociedad, todo el mundo advirtió la dulzura de trato, la generosidad, que era una de las principales dotes de su carácter, la buena fe con que cumplía sus compromisos, dando de todo esto irrecusables testimonios en su transacción con Iturbide, á quien prestó obediencia desde que se persuadió que se trataba del bien de la patria, y en las muchas y delicadas comisiones que recibió de los gobiernos para pacificar y reducir al orden á los que varias veces y en distintos tiempos y lugares levantaron el estandarte de la rebelión, sin que en caso alguno se acusase de dolo al hombre que jamás desmayó en la empresa de hacer independiente á su patria; era enemigo de Bravo, como lo había sido de otros muchos, pero enemigo leal, que siempre supo inspirar á sus adversarios confianza y respeto. ¿Qué motivo había entonces para que aquella alma tan bien templada, para que aquel jefe que llevaba la conciencia de su fuerza, no sólo en el entusiasmo que su presencia producía, sino en la superioridad del ejército que mandaba, dos veces cuando menos mayor que la de su antagonista, cayese en una imperdonable debilidad, seguro como debía estar del éxito de su empresa? Verdad es que el hecho de la rotura del armisticio aparece indudable, porque de conformidad lo declararon en el proceso Bravo y sus cómplices ¹; pero ¿dónde está la razón en que pueda fundarse

la sospecha que se arroja sobre el general Guerrero, cuyos limpios antecedentes la rechazan por completo?

de proporcionar á la nación un bien, que á su parecer lo son los cuatro artículos que aparecen en el plan de Montaño, y que al efecto, acordó con éste el que se diera al público, cierto de que usando el gobierno de la política anterior, atraería al orden las partidas que se levantasen por este plan con la misma facilidad que lo hizo el gobierno con las anteriores. Mas me sorprendí luego que ví que las providencias del gobierno ya no eran de lenidad ni se procuraba el mandar comisionados, como se practicó anteriormente: formar expediciones, levantar pueblos y llevar el asunto á sangre y fuego, fué la política del gobierno en el acto que llegaron á sus noticias los cuatro artículos que componen el plan que llaman de Montaño. Estas circunstancias me movieron, contra mi voluntad, á ponerme á la cabeza de las reuniones que se hubiesen decidido, con el sano objeto de evitar todo rompimiento, y al efecto procuré entrar en el pueblo de Tulancingo un día antes que el Sr. Guerrero: en éste encontré 600 hombres armados, compuestos del batallón de Mextitlán y nacionales, los que se pusieron á mis órdenes, y con ellos mismos en la noche puse unos parapetos con el fin de que llegado el Sr. Guerrero al día siguiente, hablase yo con él, y fuese el resultado de nuestra entrevista que todo quedase concluido. Que aproximado el Sr. Guerrero recibí un oficio suyo, que aunque con la fecha de la noche del día anterior, en el sobre se decía que por no haber podido entrar en aquella hora, lo remitía á las siete de la mañana, al que contesté pidiéndole una entrevista, siendo las nueve de la mañana; y entretanto esperaba su contestación, fui yo mismo á los parapetos á repetir mis órdenes sobre que por ningún motivo se firara un tiro. Dentro de poco rato, se me presentó el capitán Mejía, diciéndome que subiese adonde estaba el Sr. Guerrero á contestar, á lo que respondí lo que expresa dicho Mejía en su declaración, añadiéndole que un punto intermedio sería el mejor, y que esperaba el que dijese cuál le parecía más á propósito; pero apoyándose el Sr. Guerrero en las órdenes que tenía yo dadas para que no se tirase un tiro, la contestación fué entrar en la plaza y sacrificar yo mi libertad por impedir el que se derramase la sangre americana. Que desmiente en todas sus partes las especies que constan en el expediente que se le ha leído, de que iba á proclamar la república central, pues el único objeto que se propuso fué proponer á la nación y al gobierno los cuatro artículos dichos, que ya en otras ocasiones había manifestado al Exmo. Sr. presidente de la República. Que por lo que respecta á los párrafos que se le han leído, contenidos en las cartas del coronel D. Manuel López de Santa Anna, no cree, ante todas cosas, puedan servir de cargo, supuesto que no refieren el objeto á que suponen se contraían las cartas del que contesta, no pudiendo por lo mismo calificarse lo malo, bueno ó indiferente de su contenido; pero que el que habla advierte que la fecha de dichas cartas es muy anterior á sus miras de secundar los planes de Montaño, y como por otra parte no recuerda haber tenido ni entonces ni posteriormente, contestación alguna con Santa Anna, asegura la falsedad de dichas cartas. Que asimismo asegura no haber tenido la menor contestación sobre los particulares á que se refieren las cartas copiadas antes de las del Sr. Santa Anna, suscritas por D. Juan Soto, que contestaba á su comandante, que lo quería persuadir, entre otras cosas, á que se depusiese del mando al Sr. presidente de la República, suponiéndole infractor de las leyes; pues que el que habla, aunque adherido á unos planes que tocaban la ingerencia de los particulares ministros, jamás intentó en lo más mínimo contra la legítima autoridad y particular persona del presidente de la República. Que para que obre con claridad en el expediente la constancia de su conducta observada en Tulancingo, y mejor se descubran sus miras y las contestaciones que tuvo con su antiguo compañero el Sr. Guerrero, pide que por parte del jurado se pidan al gobierno su oficio al Sr. Guerrero en que solicita la entrevista, y se agregue á los autos, asegurando que no ha recibido de aquel jefe el incitativo ó carta amistosa que en el detalle de la ocurrencia de Tulancingo dice le dirigió cuando con las tropas de su mando marchaba sobre Tezontlalpan. Que así como el gobierno, según dijo el exponente, apoyó ciertas aclamaciones acompañadas de fuerza armada, conciliando el logro de ellas con la tranquilidad pública, así el que habla aspiró por iguales medios á la realización de esos planes, estando á la mira de evitar con su influjo los males de la anarquía ó cualquiera otro desorden público; pero que supuesto se halla por su prisión embarazado para cooperar á estos bienes, no puede responder, ni responde, por el resultado ó consecuencias de las turbulencias del día, que acaso no podrá contenerse con el respeto de otros jefes. Esto es lo que ha expuesto con referencia á los documentos que se le han leído, y sin perjuicio de exponer en lo sucesivo lo que le convenga, concluyó esta diligencia, que firmó con los señores de la sección, de que certifico. — Argüelles. — Escudero. — Rejón. — Nicolás Bravo. — Landa, secretario.»

¹ *Declaración del general don Nicolás Bravo.* — «En el convento de Carmelitas de S. Joaquín, á 15 de Enero de 1828, reunidos los señores que forman la sección del gran jurado, hallándose también presente el Exmo. Sr. vicepresidente de la República, se leyó por el secretario de la sección este expediente, con arreglo á lo que previene el artículo 147 del reglamento interior de las Cámaras, y á continuación procedió dicho Sr. vicepresidente á exponer sus descargos, diciendo que: como está cierto, y que probará en caso necesario, de que el gobierno protegió y dirigió impunemente los levantamientos anteriores con el sano objeto de que se diese un decreto por el Congreso general para que saliesen de la República los malos españoles, se creyó facultado el que habla, bajo la misma impunidad,

¿no era más fácil suponer lo que tiene más probabilidades de verdad en el evento, con frecuencia repetido, de que algún ó algunos subalternos del uno ó del otro bando, inadvertidamente, por imprudencia ó por excesivo celo en el cumplimiento de su deber, haya originado el conflicto que, como en muchos casos pasados en la historia de la guerra, ya no deja otro arbitrio al jefe de un ejército que arrostrar las consecuencias de un extravío ó de una falta cuyo verdadero autor siempre se oculta huyendo de la responsabilidad? En el suceso de Tulancingo debe asegurarse que no fué el general Guerrero quien autorizó ni menos ordenó dolosamente la rotura del armisticio; no debe olvidarse que Bravo y sus cómplices eran irreconciliables enemigos del héroe del Sur, y de que es mal recurso calumniar al enemigo para desviar las miradas de la justicia del verdadero delinente, porque aun suponiendo que Guerrero apareciese fementido, ¿en qué proporción podría medirse su falta con la del general Bravo, investido del alto carácter de vicepresidente de la República, que abusando de su ventajosa posición disponía de los medios que le era fácil alcanzar y permitía que empujase la corrupción y la deslealtad entre los soldados, cuya mayor virtud debe ser la del apego á sus leyes severas, sobre las cuales descansa la paz pública y el respeto á la autoridad? Concluyamos, pues, con un fallo enteramente favorable al inelito caudillo que abrevió la independencia nacional. Desgraciadamente fuera de los sucesos de Tulancingo no faltan responsabilidades que exigir, faltas que denunciar ni errores de que reconvenir al general Guerrero; pero á lo menos que no reporte cargos injustos ni se le imputen aberraciones de aquellas que humillan y rebajan á un hombre ilustre. Errores comunes á la humanidad podrán ser en los grandes personajes reprobables y dignos de reproche: límitese la justicia histórica á descargar sus anatemas sobre los crímenes bien probados alejando sospechas injuriosas que sólo ministran un dejo de amargura inútil y aun dañoso á la verdad.

CAPÍTULO XIV

1827—1828

Los escoceses y novenarios doblan sus esfuerzos y agotan sus recursos para tener la certeza del triunfo. — El plan de Montaña tenía que hallar eco en toda la República. — Esperanzas desvanecidas. — Sólo el gobierno de Veracruz secunda el plan. — Iniciativa del gobierno de Veracruz. — La legislatura de dicho Estado obra contra sus propios sentimientos. — Pronunciamiento contra las sociedades secretas. — El pueblo de Veracruz apoya el pronunciamiento. — El Congreso de Veracruz formula su pronunciamiento en un solo artículo. — Reflexiones sobre lo anterior. — Al saber el mal éxito de los sucesos de Tulancingo, huye el gobernador de Veracruz. — Aprehesión de Barragán y de don Manuel López de Santa Anna. — Conducta del ayuntamiento de Orizaba. — Aprehesión del jefe político de dicha villa. — La legislatura del Estado de Veracruz obra de un modo ridículo. — Comisionados de la misma legislatura cerca del gobierno. — Victoria los recibe con benevolencia. — Se conviene en que el general Santa Anna se encargue de la administración de Veracruz. — Se sos-

pecha que Santa Anna tiene intención de adherirse á los pronunciados en Tulancingo. — El mismo general salva al Congreso de Veracruz de ser disuelto por el pueblo. — Amagos en San Luis Potosí de revolución promovida por el general Armijo. — Fracaso de dicha revolución. — Gaona cae prisionero. — Aparece por primera vez en la revolución don Mariano Paredes y Arrillaga. — Bravo y Guerrero jefes de escoceses y yorkinos. — Expediente del gobierno para salvar á Bravo y cómplices de la pena de muerte. — Se propone la proscripción de los reos. — Bravo y Barragán salen para Guayaquil. — Armijo queda en México por enfermedad. — Tornel gobernador del Distrito Federal. — Desierto de Lissnutte. — Expulsión de don Ginés Quintana que murió en Veracruz. — Muerte de don Prisciliano Sánchez. — Apuntes biográficos del mismo. — Muerte del doctor Mier. — Apuntes biográficos. — Los partidos yorkino y escocés comienzan á prepararse para nueva lucha. — El gobierno general se ve obligado á presentar iniciativa sobre expulsión de españoles. — Ley de expulsión. — Diputados y senadores que respectivamente la apoyan ó la contrarían. — Inutilidad de las excepciones de la ley. — Consecuencias de la expulsión. — Escuadrilla mexicana. — Pérdida del bergantín *Guerrero*. — Proyectos de intervención europea.

El año de 1827 no pudo deslizar sus postreros días sin fijar un período revolucionario de los más trascendentales. En los hechos acaecidos en Tulancingo se advierte que los escoceses y novenarios, resueltos á jugar en un solo golpe el todo por el todo, agotaron sus recursos morales y enviaron enantos pertrechos hubieron á los campos de la revolución para contar, más que con grandes probabilidades, con la certeza del triunfo. Hallábanse los trabajos tan bien ramificados, que el plan de Montaña tenía que repercutir y arrancar más de un eco en la inmensa extensión de la República. Desgraciadamente para los conspiradores las esperanzas se desvanecieron, quizá por falta de acertada dirección, pues sólo acudió eficazmente al reclamo el gobierno del Estado de Veracruz que secundó el repetido plan, y que había tomado la iniciativa dirigiendo desde el 3 de diciembre una comunicación al Congreso general pidiendo que á la mayor brevedad posible se resolviese la expulsión de los españoles ¹. Adviértese en dicha comunicación que la

¹ «Secretaría del honorable Congreso de Veracruz. — Las premeditadas convulsiones que se han difundido por varios puntos de la República pidiendo la expulsión de los españoles, y comprometiendo por ello á las legislaturas, han llegado por desgracia á sentirse en el Estado de Veracruz; mas afortunadamente se han intentado en él hasta ahora con la moderación posible en el caso, pidiendo porción de ciudadanos del pueblo de Perote y de aquella ciudad, que sus ayuntamientos manifestaran á este Congreso que su opinión es que sean repelidos del Estado los españoles, y que al efecto se diese una ley á manera que lo han hecho otras legislaturas. La de este Estado, que prevee muy bien el diferente aspecto que puede tomar este asunto, y que al mismo tiempo siente sobremanera los grandes trastornos que ha sufrido la República por tales convulsiones; que ve cuán dañoso es al sistema que felizmente nos rige que las legislaturas de los Estados sean holladas y comprometidas por la violencia á dictar leyes, desea ansiosamente se ponga remedio á tan horrendo mal, y contempla que sólo lo tiene en los representantes de toda la nación.

»No cree de su patriotismo y amor al orden y tranquilidad de ella, puedan ver con ojos indiferentes ó bien la ruina del sistema por el directo ataque que se da con la opresión de los legítimos representantes de los Estados, ó bien los incalculables males que deben seguirse por la resistencia que se oponga á los opresores. No es creíble pesen poco en su alta consideración los horrores de una guerra civil, ni tampoco la pérdida de la libertad que á merced del sistema disfrutaban los mexicanos. Esta legislatura ve con lágrimas en los ojos, que el Estado á que da leyes puede perder la tranquilidad que gozaba; ve con igual dolor que en otros se haya perdido, y que la República toda se halla hoy aquejada de males, á que si no

legislatura veracruzana de mal grado acogía las manifestaciones de los pueblos que pedían el extrañamiento de los españoles fuera del Estado, cosa que no entraba en las miras de los escoceses con quienes los españoles se habían ligado fuertemente; por lo mismo no era de admirar que al estallar la sedición de Tulancingo la legislatura se pronunciase en favor de ella, y que contradiciendo su anterior petición, enviase al gobierno general nueva iniciativa en la cual, adoptándose el plan de Montaña elaborado para impedir la expulsión y castigar á sus promovedores, se decía:

«Generalizado hasta el extremo en el Estado de Veracruz el deseo de la extinción de las sociedades masónicas, era muy de temerse que el plan del ciudadano teniente coronel José Manuel Montaña, se secundara por los pueblos del mismo Estado. En efecto, la milicia cívica de esta villa y la de sus contornos se ha pronunciado hoy por el sostenimiento de aquel plan. El resto del pueblo se reunió en masas ordenadas, y sin perturbar la tranquilidad con escándalos y alborotos, pidió al ayuntamiento manifestase al gobierno, para que lo hiciese al Congreso, la conformidad de su voto, donde se verificó presentándose el gobernador del Estado ante la legislatura á exponer el deseo del pueblo. Hallóse ésta en el compromiso de satisfacerlo por la generalidad de la opinión, porque igual la contempla en los demás del Estado, porque corren, como seguras, noticias del pronunciamiento próximo de otros muchos pueblos de él, y por último y principal, porque muy de antemano tiene manifestado este Congreso su opinión sobre los más puntos del mencionado plan en las diversas exposiciones que ha dirigido al presidente de la República. Obraría el Congreso contra sus principios, si del todo se desentendiera de la manifestación que se le hizo por el pueblo: se presentaría injusto, ó bien en esta vez ó bien en las otras que ha pedido la extinción de las logias. Forzoso, pues, le ha sido adoptar el arbitrio que pende de su mano, cual es hacer iniciativa al Congreso de la Unión para que se sirva resolver sobre esta materia que desde antes se ha dignado tomar en consideración. No puede menos este Congreso que interesarse, cuanto

se pone término, la sumergirán en la más espantosa desgracia. Para hacer de su parte cuanto le es posible á fin de cortar la ruina á que la precipitan, dirige su voz á los representantes de la nación pidiendo que á la mayor brevedad posible sea resuelto el punto de expulsión de españoles que ambas cámaras han tomado en su alta consideración. Nada puede aquietar mejor los espíritus exaltados que una resolución general sobre esta materia; en ella se versa directamente el bien y felicidad, no de uno ó de algunos Estados, sino de toda la República, y es por tanto deber sagrado de sus representantes tomar las medidas que conduzcan á aquellos bienes. Por tan poderosas razones, y porque satisfactoriamente ha visto esta legislatura que pende el negocio de la decisión del soberano Congreso general, y compelida por el justo deseo de evitar los gravísimos males que ve muy bien en el Estado de Veracruz, acordó dirigir la presente exposición, aprobando en sesión de cámaras reunidas terminadas á las ocho de la noche del día de ayer, el siguiente artículo:

»Se hará por extraordinario violento una exposición al soberano Congreso general, para que de toda preferencia se sirva resolver el asunto sobre expulsión de españoles, por los males que la demora de su resolución ha causado á la República, y ya se dejan sentir en el Estado de Veracruz. Y al dar cumplimiento á este acuerdo, dirigiendo á VV. EE. esta exposición para que se sirvan elevarla á la augusta cámara de representantes, les protestamos todas nuestras consideraciones y respetos.—Dios y la ley. Jalapa, Diciembre 3 de 1827.—A las diez de la noche.—José Mariano Jáuregui, senador secretario.—Ramón Hoyos, senador secretario.—Exmos. Sres. secretarios de la cámara de representantes del Congreso general.» (TORNEL.—Reseña histórica, pág. 204.)

le es posible, en que se conceda á la República el remedio de los males de tanta gravedad que hoy la afligen. Una sola resolución del Congreso general va á restituir al pueblo mexicano la paz que ha perdido y á librarlo de la multitud de males consiguientes á esta desgracia. Esta resolución, y las que confiadamente espera tomará el presidente de la República, según con esta fecha le pide, labrarán á la nación para lo futuro una suerte venturosa y envidiable para todas las otras; confiado, pues, en que el voto del pueblo de Veracruz manifestado al soberano Congreso de la Unión, tan legalmente como lo es haciéndolo su legislatura, será atendido, acordó á la una de la mañana de esta fecha el artículo siguiente. Estando pendiente en el soberano Congreso general un proyecto de ley sobre extinguir las sociedades masónicas, se le hará la siguiente iniciativa:

»Cesará en la República toda clase de reunión secreta masónica, sea cual fuere su rito, denominación y origen.—Palacio de las sesiones del Congreso de Veracruz. Jalapa, Enero 7 de 1828. A las tres de la mañana.—Cayetano Becerra, presidente de la Cámara de diputados.—Manuel María Fernández, presidente del Senado.—Nemesio Iberri, diputado secretario.—Joaquín Herrasti y Alva, senador secretario.»

El pronunciamiento de las primeras autoridades de Veracruz era un acontecimiento grave, por cuanto no podían considerarse despreciables los recursos de aquella entidad política, y porque se daba indicio de que no sólo aquel Estado, sino otros varios en que la influencia de los escoceses era efectiva, también podrían levantarse en armas y poner en verdadero conflicto á la República y al gobierno general. Por fortuna para éste, el rápido desenlace de los sucesos en Tulancingo hizo que la escena se cambiara, y que el gobernador Barragán, que organizaba alguna fuerza, abandonase el puesto al saber que el coronel don Juan José Azeárate con unos doscientos infantes, y el coronel don Crisanto Castro con cuatrocientos caballos y dos piezas de artillería intentaban atacarle; en la fuga fueron aprehendidos Barragán y el coronel don Manuel López de Santa Anna, encerrados en la fortaleza de Ulúa, pasando luego á la de Perote y conduciéndoseles, por fin, á la capital. En Orizaba, aunque se intentó secundar el movimiento de Jalapa adhiriéndose al plan de Montaña, nada pudo lograrse. El ayuntamiento se opuso enérgicamente y aun, de acuerdo con el coronel de artillería don Francisco Berna, que contaba con cien soldados de infantería permanente, con veinte artilleros volantes y treinta dragones del 12.º regimiento de caballería, se procedió al arresto del jefe político don Vicente Segura, de su secretario don Manuel Argüelles y Garmendia, y del regidor don Mariano Bezares y Caballero.

En cuanto á la legislatura del Estado de Veracruz, debe decirse que su conducta tuvo algo de ridículo y de falta de dignidad. El diputado don Manuel Carpio redactó un manifiesto ingenioso, pero que no explicaba satisfactoriamente la actitud de aquella corporación, que además comisionó á dos de sus miembros, don José Mariano Jáuregui y Pontón, y don José Julián Tornel y

Mendivil, para que acercándose al gobierno general hiciesen una retractación y diesen garantías de que, para lo sucesivo, las autoridades del Estado de Veracruz no volverían á turbar la paz pública. El presidente Victoria, con su habitual benevolencia, recibió á los comisionados; entró con ellos en arreglos y se convino en que el vicegovernador del Estado, general don Antonio López de Santa Anna, marchara luego á encargarse de la administración de Veracruz. Es de advertir, que todos los historiadores que tratan del suceso de Tulancingo, atri-

buyen á Santa Anna la intención de adherirse á los pronunciados, pero que desistió de su propósito al ver la superioridad de fuerza de que el gobierno disponía; sea de esto lo que fuere, valióle á Santa Anna su viveza, y pudo por algún tiempo seguir una vida medianamente quieta, cosa incompatible con su carácter voluble, su genio activo y su implacable ambición. Durante su permanencia en el gobierno de Veracruz, pudo salvar al Congreso del Estado, amenazado de disolución por la mayoría de los ayuntamientos, que dando sobre el ven-



General don Mariano Paredes y Arrillaga

cido, protestaban contra el funesto principio de que las autoridades de un Estado apadrinen las revoluciones; exponiéndose á que los pueblos enseñados en tan peligrosa escuela, acaben por hacer nulo el respeto á las autoridades, cuyos más venerables títulos deben ser el amor á la justicia y la sumisión á las leyes.

En San Luis Potosí también hubo amagos de revolución promovida por el general don Gabriel Armijo y el coronel don Antonio Gaona, quienes, viendo malogrados sus intentos, tuvieron que huir cayendo prisionero Gaona en el punto de Horcasitas. Por primera vez don Mariano Paredes y Arrillaga, persona inquieta y casi tan revolucionaria como Santa Anna, apareció en el campo de las

sediciones; más tarde lo veremos destacándose como una de las figuras más prominentes sobre las encespadas ondas de la guerra civil.

Escoceses y yorkinos, apurando sus fuerzas, habían puesto frente á uno de otro á sus principales jefes, á Bravo, gran maestro de los primeros, y de los segundos al general Guerrero; ambos eran respetados, ambos habian merecido bien de la patria, ambos eran amados de sus conciudadanos, y ambos, en fin, amigos viejos y leales, de cuyo patriotismo no es lícito dudar. Debido á todo esto, y á que el general Victoria terciaba como igual entre tan distinguidos personajes, pudo hallarse fuera de las leyes y con la sanción del Congreso general

un arbitrio para evitar la efusión de sangre y el triste cuadro de muchas víctimas nobles sucumbiendo en el patíbulo por errores de opinión, lográndose por otra parte que no quedase impune el atentado cometido contra las instituciones y contra la autoridad del primer magistrado de la nación. Propúsose por el gobierno el destierro temporal, fuera del territorio de la República, de todos los rebeldes aprehendidos con las armas en la mano ó cuyo delito estuviese comprobado. La proposición

Facsimile de la firma de don Mariano Paredes y Arrillaga

fué adoptada por el Congreso; se prescribió el *máximum* de seis años; se dejó al juicio del presidente el lugar y el tiempo que se asignase á cada uno, y la pensión que se le señalaría para subsistir. Bravo y Barragán salieron por Acapulco para Guayaquil, no obstante haberseles destinado á la república chilena; Armijo quedó en México por causa de enfermedad, y los pocos oficiales heridos que hubo en la toma de Tulancingo permanecieron en la República sin que nadie los molestase ¹.

Por desgracia, no todos los corazones son magnánimos ni faltan enemigos de la generosidad. Mientras el presidente Victoria daba testimonio de su carácter benigno, don José María Tornel, que á la sazón era gobernador del Distrito federal, revelaba en algunos de sus actos dureza de alma y poco respeto á las conveniencias sociales, como puede verse en el siguiente episodio que refiere Zavala con relación á Mr. Lissautte, francés de nacimiento, naturalizado mexicano ó al menos declarado ciudadano del Estado de Jalisco, en donde era director del Instituto y profesor de matemáticas, nombrado por el gobierno del mismo Estado. Se había publicado, dice Zavala, un periódico titulado *El Tribuno* en la ciudad de Guadalajara, en el que se combatían con alguna exaltación las pretensiones del clero, y no se economizaban censuras al ministerio, especialmente al secretario de Justicia, Ramos Arizpe. Aunque no aparecía como redactor Mr. Lissautte, el gobierno general sospechaba que de su pluma salían los artículos más fuertes y más razonados. Esto bastó para que se librase una orden por la que Lissautte debía salir de la República. Refugióse en la ciudad de México bajo la protección del coronel Almonte, quien lo recomendó al gobernador del Estado de México don Lorenzo Zavala, pasando en consecuencia á Tlalpam, en donde éste se hallaba. Mientras se mantuvo en la casa de este magistrado estuvo con toda seguridad, y muchas veces concurría

con Tornel y otros de sus perseguidores á la misma sociedad y en la mesa misma. Pero un día que tuvo necesidad de pasar al distrito á evacuar algunas diligencias, el jefe político Tornel echó mano de él y lo hizo salir custodiado hasta el puerto de Veracruz, en donde se le embarcó para Nueva Orleans. Después regresó este ilustrado extranjero en tiempo de Guerrero, y casado en el país, lo sirvió con sus doctrinas y buenas costumbres, ocupando su destino en Guadalajara. Poco antes había don Miguel Ramos Arizpe procurado la expulsión de don Ginés Quintana, diputado que fué en las Cortes de España, emigrado después de la destrucción de las libertades en la península y siempre celoso defensor de la causa popular. Zavala lo había hecho juez de letras de la ciudad de Toluca, en donde, á pesar de su calidad de español, era respetado por sus luces, incorruptibilidad y buenas costumbres, y estimado por su sincero amor á la independencia y libertades nacionales. El origen de su desgracia fueron algunos artículos que publicó relativos á los abusos de la curia romana, en los que predicaba las doctrinas de los Villanuevas, Gersones y Van-Spens. Esto fué bastante para aplicarle la ley de expulsión de españoles. Murió de vómito en Veracruz en 1828.

En el año 1827 también hubo que lamentar dos sensibles pérdidas, en la muerte del ilustre ciudadano Prisciliano Sánchez, y del presbítero doctor Servando Teresa de Mier y Noriega. El Estado de Jalisco, que ha producido notables talentos, cuenta entre sus hombres distinguidos al inolvidable Sánchez, cuya cuna se meció en la ciudad de Compostela hacia fines del pasado siglo. De origen humilde, Sánchez llevaba en sí mismo un genio privilegiado de esos que, venciendo las dificultades de la pobreza, arrebatan como Prometeo al cielo su fuego civilizador. Cuando era joven, las ideas de su época y quizá el deseo de llegar con facilidad á notable altura, le hicieron incurrir en el error de que sus aptitudes lo llevaban al estado eclesiástico, razón por la cual entró en calidad de donado al convento de San Francisco en Sayula, y poco después como novicio al de Guadalajara, de donde se le despidió acusándole de *inconstante*. No se sabe que Sánchez recibiese una educación literaria, pero en lo que no cabe duda es en que, cuando el Estado de Jalisco le nombró su representante en el primer Congreso, dió brillantes testimonios de su ilustración y de su talento nada común.

Cuando después de la caída de Iturbide, Sánchez regresó á Guadalajara entrando á formar parte de la diputación provincial, dió vuelo á sus ideas de republicanismó; era entusiasta, mantenía sus opiniones con la fe de la honradez, y dirigió todos sus esfuerzos á regularizar el movimiento en favor de la federación. Cuando se promulgó la acta constitutiva, Sánchez, miembro del Congreso constituyente de Jalisco, asociado al doctor don Pedro Vélez y á don Juan Cayetano Portugal, redactó la Constitución del Estado vaciando en ella sus

¹ ZAVALA. — *Ensayo histórico*, tomo II, pág. 37.

ideas avanzadas y quizá demasiado liberales para una sociedad que aún no podía sacudir sus hábitos de servidumbre y sus costumbres coloniales; eso, no obstante, se le admiraba y se le tenía en alto aprecio, no sólo por su ilustración sino por su probidad y energía. En consecuencia, pareció como natural poner en sus manos el gobierno de un Estado, que si bien no estaba á la altura de las miras de su hombre predilecto, obedecía con facilidad á sus elevadas inspiraciones y esperaba mucho bien de su capacidad y acierto.

Al tomar las riendas del gobierno el ilustrado jalisciense, inauguró su política con un acto de plausible tolerancia y de extraordinaria justificación, llamando á ocupar los destinos públicos á los ciudadanos útiles y honrados, fueran cuales fuesen sus opiniones. Consagró sus primeros desvelos y su firmeza de carácter á la reforma radical de la instrucción pública, al arreglo del sistema hacendario y á echar las bases en que debía descansar la administración de justicia. Se ve, pues, que comprendía perfectamente cuáles eran las más apremiantes necesidades de una sociedad que deseando independerse de todo lo antiguo había menester de nuevos elementos y nuevos medios de acción para afirmar su independencia. En materia de enseñanza, el infatigable Sánchez creó un Instituto literario, estableciendo en él cátedras de idiomas, de ciencias exactas, de economía política, de derecho de gentes y de otras materias importantísimas para el desarrollo de la instrucción. Ésta la encomendó así á nacionales como extranjeros, cuyos buenos antecedentes y práctica dieran lustre y provecho al nuevo plantel. Introdujo en la instrucción primaria los métodos de Bell y de Lancáster, muy propios para la educación elemental y rápida de las masas populares. Críticase al ilustre Sánchez de haber suprimido la universidad de Guadalajara para levantar el Instituto literario, supresión de que no había necesidad teniendo en cuenta los brillantes resultados de aquel antiguo establecimiento, que no era incompatible con el que se erigía. Quizá esta crítica no carezca de fundamento, pero es de suponerse que Sánchez, al destruir la universidad, no quiso matar una institución sólo porque se daba nacimiento á otra, sino más bien porque se quería dar de mano á ciertos hábitos aristocráticos, á ciertos privilegios, á ciertas tradiciones que no podían amoldarse al sistema republicano y democrático que más tarde ó más temprano habría de cambiar el carácter nacional. No se hizo, pues, más que suprimir lo que estaba condenado á perecer en plazo no muy largo. Respecto del sistema hacendario, los trabajos de Sánchez fueron laboriosos y exquisitos al llevar á la práctica importantes principios económicos, como lo fueron el de las contribuciones directas y el de la extinción del sistema alcabalatorio. Los afanes de Sánchez se hicieron mucho más estimables cuando, descendiendo á todos los pormenores del ramo, instruyó á todos los agentes subalternos, y en fuerza de

buen cálculo y de mejor manejo, logró nivelar los ingresos con los egresos.

La administración de justicia le dió grandes beneficios. Convertida en un caos por falta de sistema, necesitábase una voluntad de hierro y una mano vigorosa que trazara mejoras y reformas prontas y bien meditadas. Sánchez abordó la empresa con éxito feliz hasta donde lo permitía la falta de códigos que se hacía sentir con mayor fuerza en materia de procedimientos. Entonces el diestro gobernante quiso proveer á la necesidad ofreciendo recompensas á los jurisperitos que formasen y le presentasen proyectos de códigos que pudiesen sistematizar la administración de justicia; entretanto, Sánchez formó cartillas instructivas para los primeros procedimientos de jueces inferiores. En el conato de ensayar cuanto podía convenir á una república democrática, probó el sistema de jurados, que no pudo dar resultados satisfactorios porque todavía no era dable á la ignorancia del pueblo practicar una institución que ha menester el concurso de cierto grado de ilustración con las virtudes cívicas indispensables para formar la conciencia jurídica de los ciudadanos.

El ramo de beneficencia pública, que había caído en el olvido, recibió nuevo impulso. Había en Guadalajara el magnífico hospital de Belém, obra digna del obispo Alcalde, cuyo celo apostólico no ha podido ni debido perderse en las sombras del egoísmo que todo lo borra; Sánchez restauró aquel caritativo asilo, mejorándolo con los recursos de la ciencia moderna y con muchas ventajas para la comodidad y la higiene. El honrado gobernante tuvo la desgracia de concebir ideas muy avanzadas, como ya se ha dicho, y hubo de entrar en cuestiones enojosas con el clero que le valieron numerosos y graves disgustos; repentinamente la muerte desvió á ese astro luminoso de su rápida y esplendorosa carrera, y Guadalajara, pagando un tributo á la justicia y al mérito, celebró exequias solemnes por el alma del finado, seguidas de tiernos y expresivos testimonios de pública gratitud. El nombre de Prisciliano Sánchez se conserva en Jalisco con el respeto que merecen los bienhechores del pueblo, no obstante que vino un tiempo, merecedor de la reprobación histórica, en el cual se arrojó el espíritu de partido sobre las cenizas de don Prisciliano Sánchez, y cuéntase que fueron dispersadas. La filosofía y la religión condenarán perpetuamente que se turbe la silenciosa paz de los sepulcros, porque los restos del hombre que murió pertenecen á la tierra, la calificación de sus actos á la posteridad, y su juicio á Dios ¹.

Penoso es tropezar en la historia con actos repugnantes y criminosos que deshonran á la humanidad y que extravían la razón del filósofo, obligado á reconocer que el fanatismo, ya sea religioso, ya político, ya de otro género cualquiera, siempre da los mismos resultados, á pesar de la decantada ilustración de los tiempos moder-

¹ TORNEL. — *Reseña histórica*, págs. 184 y 185.

nos que poco han ganado en moralidad, como se ve al conocer el hecho referido que parece inspirado por el mismo genio siniestro, que encendía el fuego del fanatismo, así en los tiempos de Cirilo como en los de Clemente VII ó de Inocencio IV. El siglo XIX, tan ufano de la civilización, no puede gloriarse de haber omitido acciones propias de las chusmas de Odoacro y Alarico. La presencia de semejantes atentados basta para explicar el odio inextinguible de las facciones que, poseídas de frenesí, trabajan constantemente para obtener sangrientos desquites.

El doctor don Servando Teresa de Mier y Noriega, propiamente no fué un grande hombre, pero se hizo notable por su carácter rudo al par que entusiasta, su genio mordaz, su audacia y por la enemistad con que vió á Iturbide y á su gobierno. Nació el doctor Mier en la ciudad de Monterrey, Estado de Nuevo León, el año 1763; no se tienen noticias pormenorizadas de la genealogía del doctor, pero éste se vanagloriaba de pertenecer á una ilustre familia con la cual se hallaban entroncadas las noblezas azteca y goda, y se decía pariente de las casas más aristocráticas de México.



Doctor don Servando Teresa de Mier

Llegado á esta ciudad, entró de religioso en la provincia de Santiago de Predicadores, y cultivando en ella su talento y sus dotes oratorias, llegó á conquistarse fama de elocente predicador. Hombre apasionado, gustaba de la originalidad, y esto fué causa de que siguiese su carrera por un suelo cubierto de abrojos sobre el cual tuvo que pasar largas y penosas aventuras. En el año 1794 se encomendó al doctor Mier el sermón de 12 de diciembre, que según antigua costumbre predicaban los más notables oradores en el santuario de la Virgen de Guadalupe. El padre Mier, abandonando las viejas tradiciones, contradijo la aparición de la Virgen, sosteniendo que no se hallaba pintada en la tilma de Juan

Diego, sino en la capa del apóstol santo Tomás cuando predicó el Evangelio en estas tierras, que descubrió algunos siglos antes que Cristóbal Colón. Como era de suponerse, proposiciones tan nuevas causaron escándalo, y la potestad eclesiástica inmediatamente fulminó se instruyese causa de oficio al orador, en virtud de la que se le retiraron las licencias para predicar, mandándosele que exhibiese el sermón para *examinar su doctrina con la atención y cuidado que demanda la gravedad de la materia*; y no obstante haberse retractado el padre Mier de las proposiciones que el diocesano llamaba impías y fábulas indignas de un lugar santo, sea porque fray Servando solicitara, ó ya porque la autoridad ecle-

siástica desease alejar al que sublevaba las conciencias con discusiones que podían llamarse extravagantes, el caso fué que se le destinó á un convento de su orden en la provincia de Burgos, donde permaneció detenido hasta que el ilustre Jovellanos se interesó por él prendado tal vez de su gran talento, y de su carácter franco y resuelto. Haciendo una especie de biografía de nuestro personaje, el general Tornel, dice: «En España, por su carácter inquieto, se buscó varias persecuciones que le precisaron á viajar por otros países en Europa, adelantando en conocimientos, no mucho en madurez de juicio. Como su patria, amada por él ardientemente, bregaba por conquistar su independencia, se propuso justificar su causa en una obra sobre la revolución, que publicó en Londres bajo el seudónimo del doctor don José Guerra. Faltábale crítica; su dicción es bastante pura y abunda en frases elocuentes, aunque declamatorias; lo más apreciable que se encuentra en ella es el acopio de documentos pertenecientes á la destitución y prisión del virrey Iturrigaray.

«En los Estados Unidos habitó en la ciudad de Baltimore, ganándose la estimación de varias familias. Allí conoció acaso al general don Javier Mina y se resolvió á acompañarlo en su atrevida expedición á la República mexicana. Desembarcado en Soto la Marina, dejó allí al doctor Mier con el coronel catalán Sardá y fué capturado cuando el general español Arredondo tomó aquel punto á viva fuerza. El padre Mier, secretario de Mina, autor de sus proclamas y manifiestos, tuvo la fortuna de escapar la vida y fué mandado á los calabozos de la Inquisición, ocurrencia notable, porque fué sin duda el primer religioso dominico que los habitó. De allí se le sacó otra vez para España sin que le aprovecharan las varias amistías que se publicaron á consecuencia de cambios políticos, y en esta ocasión el presidio de Ceuta fué su destino. Al cabo de tres años logró evadirse, y en los momentos en que ya pisaba las costas de su patria, lo capturó el gobernador de Ulúa. Mas advertido el general don José Dávila de sus opiniones republicanas, lo soltó para que contribuyera á crear embarazos á Iturbide.

«No se equivocó Dávila en sus esperanzas, porque relacionado el doctor Mier desde Europa con las personas más hostiles al libertador, le profesó una enemistad encarnizada, que bastante probó en el Congreso constituyente de que era miembro. Cuando, después de su caída, se trató de establecer la forma de gobierno que convenia á nuestra situación, pronunció un discurso lleno de elocuencia y de previsión contra el sistema federal aplicado á nuestras circunstancias; y si ésta fuera la única producción conocida del doctor Mier, abundaran motivos para colocarlo entre los más distinguidos hombres de Estado de la República. Sancionada la Constitución federal, se retiró Mier á una habitación de palacio, con una pensión decente que le habían granjeado sus notorios

padecimientos y servicios. El presidente Victoria escuchaba con mucha paciencia sus impertinencias y le toleraba hasta algunos insultos, convencido de que la malicia que manifestaba no era propia, sino transmitida por los que abusaban de su candor de paloma.

«Su edad era ya avanzada y graves sus dolencias. Recibió los sacramentos en la noche del 16 de noviembre de 1827, con grande solemnidad. La aprovechó para exhortar á los mexicanos á que abandonaran las sectas masonicas, que conocia perfectamente por haber pertenecido en España á ellas. Inyectivó especialmente á los yorkinos que solian convertirlo en objeto de sus burlas.

«Murió el doctor Mier el día 3 de diciembre á las cinco y media de la tarde, á los sesenta y cuatro años de edad. Se le sepultó en el panteón de Santo Domingo con numerosísima concurrencia y presidiendo el duelo el señor general Bravo.

«Mier, por su patriotismo indomable, merece un lugar señalado en la historia. Sus talentos eran sobresalientes y había logrado perfeccionar su educación. En las discusiones se animaba con facilidad, y sorprendían algunas veces elocuentes rasgos que vertía con una voz encantadora y que sonaba como la plata. Sus costumbres eran buenas, y aunque solía explicarse en términos ofensivos, dañar á alguno jamás fué su intención. La patria le consagra una memoria honrosa, porque la amó con entusiasmo y la sirvió con la decisión más constante.»

La conspiración del padre Arenas, y la de los escoceses que estalló en Tulancingo y tuvo tan breve desenlace, producían sordas inquietudes y causa de futura turbación, de manera que, si el año 1827 no había pasado sin experimentar desórdenes, había todas las probabilidades de que el año 1828 no sería menos turbulento. Las facciones no se daban tregua, y hallándose próxima la elección de presidente y vicepresidente de la República, había nuevo motivo para entrar en acción y preparar con más entereza y actividad todos los recursos disponibles entre ambos partidos; el uno para no perder su preponderancia, el otro para vencer y derribar á su poderoso antagonista.

Como primera causa de disgusto y de general sobresalto, la idea de expulsar á los españoles apareció más pronunciada, y los últimos días de ese año aciago se oscurecieron por las nieblas de la desdicha. Urgido el gobierno y hostigado por numerosas manifestaciones y aun por conatos de sedición, hubo por fin de ocurrir al Congreso recomendando de la manera más eficaz se atendiese la iniciativa que presentaba sobre expulsión de españoles. El Congreso, arrastrado por las exigencias populares y temeroso quizá de nuevos disturbios, expidió al fin en 20 de diciembre su terrible decreto en la forma siguiente:

«ARTICULO 1.º Los españoles capitulados y los demás españoles de que habla el artículo 16 de los tratados de Córdoba, saldrán del territorio de la República en el

término que les señalare el gobierno, no pudiendo pasar éste de seis meses.

»ART. 2.º El gobierno podrá exceptuar de la disposición anterior, primero, á los casados con mexicana que hagan vida marital; segundo, á los que tengan hijos que no sean españoles; tercero, á los que sean mayores de sesenta años; cuarto, á los que están impedidos físicamente con impedimento perpetuo.

»ART. 3.º Los españoles que se hayan introducido en el territorio de la República después del año de 1821, con pasaporte ó sin él, saldrán igualmente en el término prescrito por el gobierno, no pasando tampoco de seis meses.

»ART. 4.º Las excepciones que contiene el artículo 2.º tendrán lugar para los que hayan entrado legítimamente después del año de 21.

»ART. 5.º Los españoles del clero regular, saldrán también de la República, pudiendo exceptuar el gobierno á los que estén comprendidos en la tercera y cuarta parte del artículo 2.º

»ART. 6.º Los solteros que no tienen hogar conocido, por lo menos de dos años á esta parte, lo mismo que los que fueren calificados de vagos, conforme á las leyes de la parte del territorio de la República donde residan, quedan sujetos á lo dispuesto en los artículos 1.º, 2.º y 5.º

»ART. 7.º El gobierno podrá exceptuar de las clases de españoles que conforme á esta ley deban salir del territorio de la República, á los que hayan prestado servicios distinguidos á la independencia y hayan acreditado su afección á nuestras instituciones, y á los hijos de éstos que no hayan desmentido la conducta patriótica de sus padres, y residan en el territorio de la República, y á los profesores de alguna ciencia, arte ó industria útil en ella que no sean sospechosos al mismo gobierno.

»ART. 8.º El presidente en Consejo de ministros y previo informe del gobernador del Estado respectivo, hará la exención del artículo anterior.

»ART. 9.º En la misma forma calificará el peligro que pueda importar la permanencia en el país de los demás españoles que no están comprendidos en los artículos anteriores, y dispondrá la salida de aquellos que tenga por conveniente.

»ART. 10. Las atribuciones que se conceden al gobierno en los artículos 7.º y 9.º cesarán dentro de seis meses contados desde el día de la publicación de la presente ley.

»ART. 11. El gobierno dará cada mes parte al Congreso sobre el cumplimiento de esta ley, y éste en su vista podrá estrechar el término que señala el artículo anterior.

»ART. 12. Los españoles empleados cuyo sueldo no llegue á mil quinientos pesos, y á los que á juicio del gobierno no puedan costear su viaje y transporte, se les costeará por cuenta de la Hacienda pública de la federación hasta el primer puerto de la nación española ó de los Estados Unidos del Norte, según elijan los interesados, procediendo el gobierno con la más estrecha economía, según la clase y rango de cada individuo.

»ART. 13. En los mismos términos se costeará por la Hacienda pública el viaje y transporte de los religiosos á quienes no pueda costárselos por falta de fondos, la provincia ó convento á que pertenezcan.

»ART. 14. Los empleados que salgan en virtud de esta ley y elijan para su residencia un país que no sea enemigo, disfrutará de su sueldo, pagadero en el punto de la República que señale el gobierno.

»ART. 15. La separación de los españoles del territorio de la República, sólo durará mientras la España no reconozca nuestra independencia.

»ART. 16. Los españoles que conforme á esta ley pudieren permanecer en el territorio de la República, prestarán juramento, con las solemnidades que el gobierno estimare convenientes, de sostener la independencia de la nación mexicana, su forma de gobierno popular representativa federal, la constitución y leyes generales, y la constitución y leyes del Estado, distrito y territorios en que residan.

»ART. 17. Los españoles que rehusaren prestar el juramento prevenido en el artículo anterior, saldrán del territorio de la República.

»ART. 18. Se derogan los artículos 2.º y 3.º de la ley de 25 de Abril de 1826, quedando en todo su vigor el 1.º en que se prohíbe la introducción por los puertos de la República de los nacidos en España ó súbditos de su gobierno.

»ART. 19. Los españoles que hayan de permanecer en la República, no podrán fijar en lo sucesivo su residencia en las costas, y á los que actualmente residan en ellas, podrá el gobierno obligarlos á que se internen, en caso de que tema una invasión próxima de tropas enemigas.

»ART. 20. Se concede amnistía á los que hayan tomado parte en los movimientos sobre expulsión de españoles, por lo respectivo al conocimiento de los tribunales de la federación, dejando á salvo el derecho de los Estados.

»ART. 21. La amnistía concedida á los individuos que han tomado parte en los movimientos sobre expulsión de españoles, no comprende á los que también hayan procurado un cambio en la forma de gobierno representativo popular federal que adoptó la nación mexicana¹.

La discusión que precedió á esa ley de circunstancias fué de las más luminosas y acaloradas que el público de México ha presenciado. Tomaron parte en ella sosteniendo la expulsión don Florencio Aburto, don Mariano Blasco, don Anastasio Cerecero, don José María Bocanegra, don Isidro Rafael Gondra, don José Manuel Herrera, don Juan Tames y José María Tornel, quien, siendo el más entusiasta, confesó después que sus discursos y sus votos no estuvieron de acuerdo con su conciencia, y que el partido extremo que adoptó, preocupado por las exageraciones de la época, le causaron verdadero martirio. La retractación de Tornel da perfecta idea de lo crueles que son los compromisos de bandería, que matan realmente la independencia de los ciudadanos, obligándoles á cometer errores y perjuicios irreparables. Se opusieron al decreto de expulsión don Manuel Couto, don José Ignacio Espinosa, don Matías Quintana, su hijo don Andrés, don Juan Cayetano Por-

¹ La presente ley fué modificada por la de 20 de marzo de 1829. Ambas, lo mismo que la de 10 de mayo de este año, y todas las relativas sobre españoles, publicadas en la época á que se refiere la presente, fueron obra de aquellas circunstancias. Reconocida que fué por España la independencia de la nación, los españoles, lo mismo que los demás extranjeros, han tenido abiertas las puertas de la República, en la que encuentran una hospitalidad franca y la oportunidad de labrarse una fortuna al abrigo y bajo la amplia protección de nuestras leyes. — Nota de los editores de la *Legislación mexicana*.

tugal y algunos más, contándose entre ellos don Francisco Manuel Sánchez de Tagle, contradictor de Tornel, quien dice del mismo diputado: *el señor Tagle impugnó la ley con una expresión tan elocuente como la de un ángel, como lo es siempre la del talento que defiende á la desgracia ó á la inocencia.*

En el Senado la discusión no fué menos interesante: sostuvieron allí el decreto don Juan Nepomuceno Acosta, don Demetrio del Castillo, don José Sixto Berdusco, don Juan Nepomuceno Rosáinz y algunos más, y contradijeron enérgicamente don Juan de Dios Cañedo, don Juan Francisco Molinos del Campo, don Florencio Martínez, don Ignacio Paz, don Francisco Tarraso y algunos otros senadores. Verdad es que la ley abría campo á numerosas excepciones, pero no por eso podía llamársele benigna, porque una vez aprobada, sus efectos debían ser, como fueron, desastrosos en extremo. ¿Qué garantía de seguridad podían tener los españoles que permanecieran en el país, si por desgracia ocurría otro caso como el de la conspiración del padre Arenas? ¿Quién respondería de que en tal evento no se suprimirían muchas excepciones y se decretarían muchos actos de rigor? La misma ley que ahora se promulgaba envolvía una contradicción, que, si no era amenaza para lo futuro, era cuando menos una puerta abierta á la duda y al temor. Como se ha visto, el artículo 20 de la repetida ley, aunque concediera amnistía á los que habían tomado parte en los movimientos sobre expulsión de españoles, en el hecho de decretarla, la amnistía estaba de más, siendo muy raro que el gobierno la concediera cuando explícitamente aprobaba lo que como delito pretendía que se olvidase. No está fuera de lugar repetir lo que en otro capítulo se ha indicado, esto es, las desastrosas consecuencias que produjo la expulsión, arrastrando fuera del territorio á multitud de gente industriosa y pacífica, que en su gran parte había creado un hogar en la nación, casándose con mujeres mexicanas, y haciendo partícipes de sus fortunas á numerosos sirvientes y á pueblos enteros que habían puesto su comercio en actividad, porque no sólo salieron los españoles, sino sus fortunas, que se hicieron subir á la cuantiosa cantidad de doce millones de pesos. La consternación fué general, y se vió entonces que muchos de los que se habían interesado en tan impolítico extrañamiento fueron quienes más lo lamentaron, tomando empeño en ampliar las excepciones. Sería inútil prolijidad describir los cuadros dolorosos que presentaban muchos de los desterrados que carecían de recursos para alejarse con sus atribuladas familias del seno de una sociedad que hostigada por el temor olvidó su carácter dulce y hospitalario, cambiándolo en duro y despótico, sin advertir que sobre ella misma rechazaban los golpes que dirigía tan fieramente á los que calificaba de enemigos. Los tristes resultados de tan desmedida aberración no tardaron en hacerse sentir por la pobreza general en que cayó la República

y por la actitud de los partidos que hallaron más insuperable la barrera que los dividía.

Desde los días en que el castillo de Ulúa era el último atrincheramiento de los españoles, creyóse necesario cuando menos un pie de marina de guerra que sirviese no sólo para reducir aquella fortaleza, sino para vigilar las costas y hacer el corso contra el comercio español en los litorales de la isla de Cuba. La escuadrilla mexicana, cuyo mando se había encomendado al comodoro David Porter, siguió con buen éxito hasta que comenzó su decadencia por la pérdida del bergantín *Guerrero*, sobre el cual murieron el mismo comodoro, su hijo y su segundo, en el mando del buque. El combate á que se debió tamaño desastre fué verdaderamente heroico, pues que el *Guerrero* contaba con veintidós cañones cuando se batió con la fragata *Lealtad*, fuerte de cincuenta cañones y trescientos hombres. Como fué la época en que la marina de guerra mexicana ensayó sus bríos, decayendo luego hasta no quedar sombra de ella, es más que curioso interesante para la historia, conocer los detalles del suceso que se narra y que constan en las comunicaciones del comandante del bergantín-goleta *Hermón*, las cuales dan perfecta idea de los acontecimientos ¹.

¹ Carta del comandante del bergantín-goleta *Hermón*:

«Bergantín-goleta *Hermón*: Cayo-Hueso, Febrero 14 de 1828. — Comodoro David Porter. — Tengo el honor de anunciar á V. que después de mi salida del puerto de Veracruz el 5 de Enero próximo pasado, he sufrido vientos fuertes del Norte; pero he tenido la satisfacción de ver que el buque que tengo el honor de mandar, se ha demostrado todo lo que se puede desen.

»El 22 del mismo mes de Enero vimos una vela á la prou, y luego descubrimos que era un bergantín-goleta español de guerra nombrado *Amelia*, de 5 cañones y 90 hombres, al cual di caza hasta Santa Cruz, de cuyo puerto, según informes, su capitán envió un propio á la Habana avisando al comandante de la capitana, que se hallaba bloqueado por un corsario mexicano, solicitando auxilio. Viendo que no salía, pasé al Morro, llegando á las dos de la tarde, hasta dos leguas de él, poniéndome en facha cerca de tierra, donde apresé tres goletas españolas y una balandra, tomando posesión de ellas, y tripulándolas, las envié á Cayo-Hueso. A las ocho de la misma noche, puse á bordo de la balandra, que era de poco valor, todos los prisioneros, hasta el número de 24, y los mandé á la Habana. He dado rescate á dos goletas, no siendo á propósito mandarlas á puerto, con motivo de ser de poco interés. La otra dejó seguir su rumbo por no merecer la pena de molestarme. La escuadra española, compuesta de dos fragatas y dos bergantines de guerra, me dió caza hacia la costa de la Florida; pero nada consiguió. El 5 de Febrero salieron más de treinta buques pequeños, con destino al barlovento, bajo convoy de la fragata *Casilda*, bergantines *Marte* y *Amelia*, y al tiempo de salir, apresé dos de los que estaban bajo la protección de dichos buques, y tomando posesión, llegué con ellos á un seguro fondeadero adentro de los arrecifes, quedando afuera con mi buque para si acaso me seguían, que pronto sucedió por la escuadra española, menos la *Lealtad*, que quedaba al reparo de las averías recibidas en el combate con el *Guerrero*. He hecho reparos importantes, tanto en el velamen como en el timón, agregando algunas otras cosas que me hacían falta, y considero á mi buque bien habilitado. El *Hermón* anda perfectamente sin hacer agua alguna; no he perdido ningún hombre; mi oficialidad y tripulación gozan de salud, y tengo el gusto de que todos se han comportado á mi entera satisfacción. He escrito á V. particularmente por vía de Nueva-Orleans. Mis cuentas de gastos y rescates están detalladas: he pagado en efectivo todos mis gastos, y los oficiales tienen lo suficiente. Mañana me daré á la vela á las once del día para la costa de Cuba, y seré el azote del enemigo mientras pueda mantenerme á su vista. Mi oficialidad y tripulación están empeñados en demostrarme, llegada la ocasión, que son iguales á sus compañeros de armas del memorable *Guerrero*. Sirvase V. honrarme con cuatro letras por la

Muy ocupados los políticos de México en sus cuestiones domésticas, daban poca ó ninguna atención á los asuntos exteriores que más de cerca les tocaban, sin

vuelta de esta vía, porque considero estar aquí de regreso dentro de un mes. Tengo el honor, etc. — Carlos E. Hawkins.

»Nota. — Posterior á la fecha de la carta que antecede, sabemos que el teniente Hawkins ha estado sobre las costas de Cuba, y después de un combate vivo, ha apresado al bergantín-goleta español armado *Amelia* con fuerzas superiores, sacándolo desde las baterías de Caminar cerca de Matanzas. Esta presa ha llegado á Cayo-Hueso, y se espera en este puerto.»

Extracto de una carta particular de Cayo-Hueso al Comodoro Porter:

«Cayo-Hueso, Febrero 15 de 1828. — Señor. — El bergantín-goleta *Hermón*, su comandante Carlos E. Hawkins, sale hoy para su crucero.

»Hace pocos días que estuve en la Habana al tiempo de presentar á la vista dicho buque al barlovento del Morro.

»Hicieron señales, y luego los buques de guerra que se hallaban en puerto maniobraban para salir, y á la vista de ellos apresó el *Hermón* una flotilla de buques de la costa, y esa misma noche la *Lealtad* y *Castilla* lograron salir del puerto en su busca.

»A mi llegada aquí, encontré al citado *Hermón* con sus tres presas, habiendo venido conmigo algunos viveres, velas, etc., etc., los cuales se procuraban pagando puntualmente su importe con el diaero del rescate de las dos presas, y luego salió otra vez á la mar. Llegando al barlovento del Morro, empezó el apresamiento de los buques de la costa con sus propias presas, conforme salieron del puerto de la Habana, y con la escuadra española á la vista.

»El comandante del *Hermón* rescató otra presa, y dió una á los prisioneros. Pues desde entonces hasta ahora ha estado componiendo su buque, el cual se halla ya en muy buen estado y listo. Creemos que el capitán del *Hermón* se ha manejado con mucho juicio, cubriendo sus compras y mejorando el estado de su buque; á lo menos ha obrado con valor y aun atrevimiento en hacer crucero tanto á la vista del enemigo, pues ha ganado una reputación duradera, tanto por su intrepidez como por su humanidad con los prisioneros. Tengo el honor, etc., etc., etc.»

Parte del comandante del *Hermón* al Comodoro Porter:

«Cayo-Hueso, Febrero 14 de 1828. — Comodoro David Porter. — Señor: — Con un sentimiento extremo, tengo que anunciar á V. la pérdida del bergantín *Guerrero*, y su heroico comandante D. David H. Porter, un oficial de tanta importancia á nuestra marina, después de una acción reñida con la fragata *Lealtad*, del porte de 50 cañones y 300 hombres, que fué sostenida por parte del *Guerrero* de un modo el más determinado, tanto que se puede decir que ha obtenido una victoria, aunque últimamente apresado.

»Según he podido informarme del pormenor de este suceso, de los amigos en la Habana y también por otros medios, parece que el 10 del corriente el *Guerrero* encontró una escuadra de buques pequeños, convoyados por los bergantines de guerra *Marte* y *Amelia*, el primero de 14 cañones y el último de 5, á los cuales el citado *Guerrero* dió combate estando cerca del Mariel, y tanto fué el daño que recibieron, que con gran dificultad lograron llegar á ampararse de la batería de un puerto á sotavento, poniéndose bajo su protección, la cual también atacó el *Guerrero*.

»Después llegaron á la Habana bien destrozados del casco y arboladura, con varios de sus oficiales y tripulación muertos y heridos. Como se emprendió el combate cerca de tierra, fueron llevadas las noticias á la Habana al principio de la acción, y en media hora la fragata *Lealtad* estaba á la vela, y pronto llegó al sitio de la contienda.

»El *Guerrero* arribó para escaparse, dirigiéndose hacia las Tortugas, y sosteniendo un combate de corrida en intervalos durante la noche. Por la mañana del día 11 se atacaron ambos buques, cerrándose á la más corta distancia de combate, úrando respectivamente sus baterías corridas durante el tiempo de la acción, que duró dos horas veinte minutos, y habiendo expedido su último cartucho el *Guerrero* tuvo que arriar su bandera.

»El capitán Porter fué muerto al concluir la acción por una bala rasa, sin un solo suspiro.

»Se dice que no ha muerto otro oficial del buque.

»El cirujano y su hijo fueron reconocidos á bordo de la capitana, por el capitán de un buque pescador que salió anoche de la Habana.

»El *Guerrero* fué llevado á remolque á la Habana ayer por la *Lealtad*, teniendo el primero ambos palos cortados arriba, uno ó dos balazos á la flor del agua, y mucha metralla en el casco, y solamente tenía la vela mayor guindada.

advertir que la independendencia corría peligro, y que, aun cuando no se perdiese, podían ocurrir tentativas que causaran desgracias que debían evitarse poniendo los medios de desbaratar proyectos más ó menos realizables y de disipar para siempre la esperanza que había en Europa de intervenir cuando menos en los negocios de México mientras se podían obtener mayores ventajas. Mr. Villèle, que llegó á ejercer gran influencia en el gobierno francés, y que desde el año 1822 había intentado favorecer á don Fernando VII en la empresa de recobrar sus dominios, volvió en 1827 á concebir la posibilidad de llevar á efecto el Plan de Iguala.

Existía por entonces en Europa un personaje á propósito para las empresas aventuradas, el marqués de Crouy Chanel, de Hungría, descendiente de una antigua é ilustre familia, hombre ambicioso que había separádose del servicio de Napoleón I y entrado al de Luís XVIII en calidad de guardia de Corps; pero muy en breve abandonó una carrera que le presentaba pocas esperanzas y se hizo político. Cuando en España estalló la guerra entre liberales y absolutistas, el marqués se decidió en favor de los segundos, que se denominaban partido de la fe, y contrató por cuenta de la Regencia, que se mantuvo en Urgel hasta que el duque de Angulema la llevó á Madrid, el empréstito conocido con el nombre de Chanvart, en el que ganó doscientos mil pesos: con este motivo también adquirió importantes relaciones en España, y Mr. Villèle fijó en él su atención para hacerlo servir á sus proyectos de intervención en América.

Efectivamente, de Crouy fué nombrado por el ministro francés para negociar con el rey Fernando que consintiese en que su hermano el infante don Francisco de Paula se hiciese emperador de México. Fernando VII rehusó abierta y constantemente; pero el marqués, ya empeñado en el asunto, y apoyado por Villèle, volvió á poco tiempo á Madrid, logrando entonces ponerse de

»El enemigo dice que le hizo 40 muertos y heridos, pero con la excepcion de esta parte de las noticias, lo demás del pormenor se puede considerar suficientemente exacto.

»Muchos creían en la Habana por el destrozo de ambos buques, que si el *Guerrero* no hubiera gastado sus municiones, podía haber apresado á su contrario, ó á lo menos asegurado su retirada, pues ahora se halla la *Lealtad* bastantemente lastimada en su casco y arboladura.

»Con respecto á la pérdida de gente á bordo de la *Lealtad*, no podemos hablar con certeza. El capitán Porter debía ser enterrado en la Habana esta mañana con los honores de guerra, y yo mandé hacer funerales de ordenanza, usando el crespón de costumbre.

»Espero sumisamente que V. aprobará la medida que he tomado de despachar la balandra *Greyhound* con estas noticias, pues me ha parecido un deber hacerlo, tanto para su inteligencia como para poder elevarlo al conocimiento del supremo gobierno: me refiero á otras cartas que escribo á V. para que sepa de mis movimientos particulares.

»Tengo el honor, etc., etc. — Carlos E. Hawkins.»

«La noticia de la pérdida de este buque produjo un entusiasmo universal: formáronse juntas en la capital y en todos los Estados, con el fin de recoger donativos para hacer construir otro bergantín que llevara el mismo nombre; mas nunca se supo el destino de lo colectado, y si el producto entró en las arcas nacionales, lo que también es dudoso, no podría darse por enteramente perdido. Las desgracias de cuanto tenía el nombre de *Guerrero* comenzaron á ser fatídicas.»

acuerdo con el infante, que quiso arrostrarlo todo, y dió poder á Crouy para que tratase con las autoridades mexicanas y les concediese los títulos ó empleos convenientes á fin de hacerlos servir á la empresa y para que negociase en Londres un préstamo de cinco millones de pesos, ofreciendo al gobierno inglés la continuación de todas las ventajas comerciales que le estaban concedidas por anteriores tratados.

Villèle, sin embargo, no obtuvo el asentimiento de Carlos X, quien rehusó aceptar plan alguno en des-

acuerdo con el rey de España, y este contratiempo frustraba, al parecer, toda nueva tentativa; no para el marqués, que sin desalentarse creyóse suficiente para seguir la empresa por sí solo, suponiendo que el gobierno inglés le apoyaría y obtendría buen resultado haciendo uso del poder que el infante le había conferido. Puso manos á la obra, y muy luego solicitó y obtuvo que tomasen parte en sus trabajos varios personajes muy distinguidos de la corte de Francia, á quienes asignó los más altos cargos.



Infante don Francisco de Paula de Borbón

El barón Alejandro de Talleyrand, consejero de Estado, fué nombrado ministro de Relaciones exteriores; el duque de Dino, mariscal de campo, de la Guerra; el teniente general, conde de la Roche-Aymon, par de Francia, se encargaría de la organización del ejército, y el capitán de navío, después vicealmirante Gallois, de la Marina. También aceptaron otros empleos el vizconde de Astier, el conde de Bellegarde, sobrino del mariscal austriaco del mismo título, y otras personas de la más alta distinción, cuyos sueldos empezaron á correr desde el día de su nombramiento.

Según el relato de Alamán, formado así el gabinete del imperio mexicano, el marqués de Crouy pasó á Lon-

dres, donde ni pudo presentarse al ministro Canning ni logró el préstamo de dinero que se necesitaba. Todos estos pasos ocasionaron un gasto muy fuerte, suplido por el marqués, que no logró cobrar sino tras serios disgustos.

El mismo Alamán observa que, «aunque en la relación publicada en Francia de toda esta intriga, de que se ha sacado la noticia que precede, se asegura que se contaba con las personas más respetables del país, no se ha podido encontrar rastro alguno de este intento, pues aunque en el mismo año se hubiese descubierto en México la conspiración del padre Arenas, los conspiradores no tenían relación alguna con la que en Francia

se proyectaba, siendo por otra parte muy diverso el plan, pues el de éstos no tenía por objeto el de Iguala, sino el restablecimiento pleno y absoluto de la antigua dependencia."

Por ese tiempo don Vicente Rocafuerte, que se había mostrado celoso republicano, desempeñaba en Londres el importante encargo de representar al gobierno de México, que le había nombrado ministro plenipotenciario. Hacia el mes de abril Rocafuerte había descubierto algo de la trama política encaminada á cambiar la organización republicana en América, y con fecha 20 del mismo mes dirigió una extensa nota al ministro de Relaciones en México, en la cual avisaba: que un señor García del Río, monarquista decidido y hombre peligroso y de amaño, aparecía como agente propulsor del cambio para establecer monarquías en las repúblicas hispano-americanas.

De pronto García del Río se presentaría al gobierno de México haciéndole grandes ofrecimientos de dinero, por vía de empréstito, apoyados en cartas de recomendación del famoso banquero Laffite y otros muy acreditados; pero su objeto principal sería aumentar los elementos de discordia, calcular la fuerza de los partidos y graduar las resistencias que los republicanos pudieran oponer á los monarquistas.

El pensamiento era maquiavélico, y Rocafuerte aseguró que tan audaz personaje pretendía realizar el vasto plan de formar, con auxilio del emperador del Brasil, una monarquía de Buenos Aires y de Chile, colocando en ella á un príncipe del agrado del emperador de Austria; hacer del alto y del bajo Perú otra monarquía para el general San Martín; dejando á Bolívar de presidente perpetuo, de emperador ó de rey, como quisiera titularse en Colombia.

Es de creer que el mismo general San Martín era uno de los que más impulsaban la idea, aguijoneado por la ambición: no disimulaba sus opiniones, y Rocafuerte afirma que, hallándose en compañía de Michelena, le oyó decir: *que las instituciones republicanas no convenían á la América; que el país no estaba bastante adelantado para ese sistema de libertad; que la paz, primer bien de toda sociedad, no podía fijarse entre nosotros sino bajo la monarquía.*

El hecho referido viene confirmando el concepto de que, si bien allá en Europa flotaba la idea de fundar monarquías en América, americanos eran los que allí robustecían el pensamiento y le daban consistencia con sus frecuentes solicitudes.

En el relato de Rocafuerte se advierte un incidente que, aunque parezca trivial, no deja de llamar la atención: se habla de que al formarse una monarquía de Buenos Aires y de Chile se colocaría á un príncipe de la casa de Austria: ¿acaso desde entonces el gobierno austriaco tenía miras ulteriores sobre la América? ¿O fué simplemente coincidencia debida á extrañas causas, la

que hizo, que al fin viniera un príncipe de Hapsburgo á levantar un trono en México después de treinta y seis años transcurridos desde que surgió el proyecto imputado á García del Río? No es fácil averiguarlo; pero en lo que no cabe duda es en la persistencia con que en Europa dominó el pensamiento de intervenir en los asuntos de México y fundar en él una monarquía, pensamiento que por su parte alimentó siempre el partido escocés hasta verlo realizado más tarde aunque de una manera verdaderamente trágica.

CAPÍTULO XV

1827—1828

Arreglo de la milicia local. — Obligaciones de la misma. — Presupuesto para el año de 1828. — Economía para mantener al ejército. — Escuadrilla no despreciable y buques de que se componía. — La administración abusa en materia de gastos. — El poder legislativo tiende á favorecer las industrias nacionales. — Cesión del colegio de jesuitas al Estado de Chihuahua. — Creación de tribunales para vagos en el distrito y territorios de la federación. — Penas impuestas á los vagos. — Ley antiliberal sobre pasaportes y modo de adquirir propiedades los extranjeros. — Dase otra ley semejante sobre naturalización. — División de propiedad territorial para varios pueblos. — Pensiones á los trabajadores de la Casa de Moneda. — Se prohíbe la introducción de seda torcida. — Habilitanse para el comercio de cabotaje la barra de Nautla y los puertos de Santecomapán y Tecolulla. — Se levanta la prohibición de extraer oro y plata para fuera de la República. — Acérese la elección de presidente y vicepresidente. — Candidatos para el primer puesto; el general Guerrero y don Manuel Gómez Pedraza. — Relación de Zavala sobre el carácter de Guerrero. — Cualidades de Pedraza y sus antecedentes. — Partido que se formó en favor del mismo Pedraza. — Mala conducta de los yorkinos. — Yorkinos y escoceses abusan de la libertad de imprenta. — Cunde la división. — Pedraza sostiene que no aspiraba á la presidencia. — Referencia de Zavala. — Santa Anna, pronunciado en Perote, expide una proclama. — El Congreso pone fuera de la ley á Santa Anna. — Breves consideraciones sobre este asunto. — El gobierno se prepara á batir á Santa Anna. — Pronúncianse por los planes de éste el general Montes de Oca y don Juan Alvarez en el Sur. — Inacción de Pedraza. — Zavala, perseguido, se refugia en la capital. — Sus propósitos revolucionarios. — El coronel García y el conde de la Cadena ocupan el edificio de la Acordada. — Pronunciamiento en favor de Guerrero. — Lobato quiere ponerse á la cabeza de los disidentes. — Zavala se les presenta y le aclaman jefe del movimiento. — Comisión para tratar con los rebeldes. — Negativa de éstos á todo avenimiento. — Guerrero en Santa Fe. — Los pronunciados intiman rendición al gobierno. — Abrense las hostilidades. — Ausencia de Guerrero y de Pedraza. — Zavala y Lobato para atraer al populacho le ofrecen el saqueo del Parián. — Retirada de Filisola con una fuerza á Puebla. — Verifícase la invasión de los sublevados y el saqueo del Parián. — Conducta de Zavala con el teniente coronel González, contra don Cristóbal Gil de Castro y contra don Juan Raz y Guzmán. — Zavala pretendió sincerarse é incurre en contradicción. — Don Ignacio Esteva se oculta. — Don Miguel Ramos Arizpe huye hacia el interior. — Trastorno en los Estados. — El Congreso, después de haberla aprobado, nulifica la elección de don Manuel Gómez Pedraza. — Guerrero queda nombrado presidente, y vicepresidente don Anastasio Bustamante. — Reprobación del hecho. — El general Victoria queda abandonado en el palacio. — Narración de Tornel sobre los acontecimientos. — Razon que hubo para referir los hechos tomándolos de plumas enemigas. — Juicio sobre yorkinos y escoceses. — Desgraciada posición del general Guerrero que entra á desempeñar la secretaría de Guerra. — Su separación de ella después de siete días. — Lo reemplaza el general de brigada Moctezuma, hombre inadecuado para domar la crisis. — Don José María Tornel, vuelto al gobierno del Distrito, dicta varias providencias para hacer cesar el desorden.

Aunque en la dañada atmósfera del desorden las pasiones seguían su vuelo vertiginoso, necesario es cono-

cer que el espíritu público todavía no degeneraba lo bastante para olvidar las conveniencias de la patria. Bajo un sistema popular parece que el pueblo debè estar representado en todas partes, y muy principalmente donde se trata de la fuerza armada que ha de mantener la independencia y las instituciones. Así lo comprendieron aquellos republicanos y antes de terminar el año 1827 arreglaron lo que se llamó la milicia local; por ese arreglo, todo mexicano estaba obligado á concurrir á la defensa de la nación y á formar la milicia cívica, que estaría sujeta respectivamente á los gobernadores de los Estados y al presidente de la República; también tenían el deber de escoltar á los reos y á los caudales públicos de la federación, en donde no hubiera tropa permanente ó activa sobre las armas; la milicia nacional de cada Estado se compondría de infantería, artillería y caballería, quedando á las legislaturas el derecho de arreglar la fuerza de cada una de las tres armas que haber debiera en cada Estado, sujetando á dicha milicia á ciertas reglas especiales para disciplinarla, estableciendo el principio de que el presidente dispusiese, en casos dados, de la guardia nacional. Desgraciadamente la institución desde su principio no fuè bien entendida y por lo mismo no pudo dar el éxito que era de esperarse.

Al entrar el año de 1828 el Congreso general, procuró atender á la cuestión económica de gastos, haciendo su presupuesto que importaba 13.497,846 pesos, 6 reales, 1 grano, suma muy módica, no obstante que se hacía presupuesto para doce batallones de infantería permanente, doce de caballería de la misma clase, treinta y cuatro compañías también de caballería para los Estados de Oriente y Occidente, once compañías de infantería y caballería para resguardar algunos puntos de la costa, dos compañías de inválidos á más de los existentes fuera de la capital, cuatro batallones de milicia activa, cuatro más de guardacostas, tres escuadrones y tres compañías sueltas con el mismo destino; además, quince compañías de milicia activa de caballería para los Estados internos. Añádase á esto que había una escuadrilla no despreciable que se componía de un navío, *El Congreso*, de las fragatas *Libertad* y *Tepeyac*, de la corbeta *Morelos*, de los bergantines *Guerrero*, *Victoria*, *Bravo*, *Constante*, de la goleta *Hermón*, de seis goletas y cuatro cañoneras con su respectivo repuesto de almacenes y su maestranza de careneros. Esto se debía á que de parte de los legisladores había buena fe, espíritu de orden é inteligencia para atender á todos los compromisos públicos, lo cual habría importado mucha moralidad, si del lado de la administración no se llegara al derroche abusando de la facilidad con que para llenar ciertos desahogos se tenía en los préstamos negociados en Londres.

El deseo de favorecer las industrias nacionales también se satisfizo decretando que los tejidos de algodón, lana y seda de fábrica mexicana, fuesen libres de todo derecho en el distrito y territorios de la federación.

Hiciéronse adiciones al reglamento interior de las cámaras en lo tocante al gran jurado. Al Estado de Chihuahua se le cedió el colegio que fuè de los jesuitas en aquella ciudad, bajo la condición de que se destinase á la enseñanza pública y se construyese por cuenta del gobierno del Estado, para entregarlo al gobierno de la Unión, un hospital militar. El valor del establecimiento no bajaría de ocho mil pesos. Buscábase en esto una compensación justa y propia para que el gobierno general no se deshiciese de sus propiedades sin sacar de ellas provecho alguno, cosa que después ha acontecido, llegando las exigencias de los Estados que se dicen soberanos é independientes, obligados á contribuir á los gastos generales de la República, no sólo á pedir al centro concesiones gratis de edificios y de tierras, sino hasta que se les dejasen como donativo ciertos impuestos que pagan de mala gana á título de pobreza y de menoscabos sufridos por la guerra civil. La federación así, es un sarcasmo. Los legisladores de 1828, menos extraviados que la generación actual en materia de libertad y garantías individuales y más conocedores de los males que afligen á la sociedad, introduciendo en ella el cáncer, expidieron una ley creando tribunales para los vagos en el distrito de la federación y sus territorios. Esos tribunales se compondrían del alcalde primero de cada municipalidad y de dos regidores adjuntos, especie de sala colegiada que hasta cierto punto hacía difícil la arbitrariedad. Las penas impuestas á los vagos serían destinarlos al servicio de las armas, ó á la marina, ó á la colonización, ó á las casas correccionales según las circunstancias de los reos. Dióse luego una ley mucho menos liberal sobre pasaportes y modo de adquirir propiedades los extranjeros, pero ella fuè el resultado de las preocupaciones de la época en que se veía con desconfianza á los extranjeros, no obstante que se les necesitaba y llamaba para colonizar en el país. No era más liberal la ley de naturalización; para obtener la cual había que cubrir numerosos requisitos que sobre originar molestias causaban un gasto considerable, pues por sólo la carta de naturaleza se llegó á pagar veinte pesos; consecuencia de tantas trabas fuè el retraining de los extranjeros y que sólo se naturalizaron aquellos que de tal acto podían sacar inmediato provecho.

Alternando el acierto con los errores, se hacían cosas útiles que no debieron caer en olvido. Una de ellas, que de haber continuado desarrollándose habría producido benéficos resultados, fuè la cesión de terrenos á los pueblos, que significaba nada menos que la división de la propiedad. Dióse á los pueblos de San Bernabé, San Bartolomé y Santa Rosa, del distrito de San Ángel, la tercera parte del terreno y sus aguas del llamado Destierro viejo. El repartimiento se hacía de modo que los partícipes quedaran con iguales propiedades, no debiendo entrar en él los que poseyesen un terreno igual ó mayor al que debía darse á los que no poseían ninguno. El par-

ticipa que tuviera inculca su suerte por los tres años primeros de su adquisición, la perdería, adjudicándola al hijo del pueblo que careciese de ella y fuera el últimamente casado. Ninguno de los propietarios podría enajenar su terreno, sino después de cuatro años de poseerlo. Este diminuto ensayo de ley agraria no se quiso hacer trascendental, y debió serlo tanto para evitar la guerra de castas cuanto para el progreso material é intelectual de los ciudadanos que no pueden considerarse libres mientras carecen de propiedad y se les mantiene en clase de proletarios y de simples jornaleros. Respecto de estos últimos, aunque limitándose á los trabajadores de la Casa de Moneda de la ciudad federal, se les concedió pensiones en caso de inutilizarse en las

labores del ramo ó cuando hubiesen cumplido veinte años de servicio. Siguiendo la idea de proteger la industria del país, prohibióse la introducción de seda torcida bajo pena de comiso, y en el mes de mayo del mismo año se habilitaron para el comercio de cabotaje la barra de Nautla y los puertos de Santecomapan y Tecolutla. Derogóse, por otra parte, un decreto de la Junta provisional gubernativa, por el cual se prohibía la extracción de oro y de plata fuera de la República.

En estos laboriosos trabajos corría el tiempo con extraordinaria velocidad, y la política no se daba tregua. Acercábase la elección de presidente y vicepresidente de la República, y por una de aquellas raras anomalías halláronse uno enfrente del otro el general don Vicente



Vista de la antigua Casa de Moneda de México (hoy Museo Nacional)

Guerrero y el ministro de la Guerra don Manuel Gómez Pedraza, como candidatos para la primera magistratura. Nada habría tenido de singular la competencia, si los dos personajes representaran papeles semejantes en el inmenso drama de la independencia nacional. Ya en esos días Guerrero era considerado como un héroe, y sus trabajos para nulificar las asonadas y para la conservación de la paz daban claros indicios de que el campeón suriano no sólo era grande y descollaba en la guerra, sino en el estado de la sociedad cuyos intereses defendía cuidando del sosiego público; pero todo el brillo de su elevado carácter lo empañaban el acto envenenado de las facciones. El autor del *Ensayo histórico*, aunque parcial en la materia, cuenta: «que Guerrero amaba la clase á que pertenecía, que era la de los indígenas, y al entrar en los primeros rangos de la sociedad, no hizo lo que muchos de su clase, que hacen ostentación de desprendimiento y de menosprecio de la estirpe que les dió el sér. Esta inclinación tan noble como natural

lo conducía regularmente al extremo de huir la sociedad de las gentes civilizadas, en la que no podía encontrar los atractivos en que los demás hombres educados en dulces y agradables frivolidades pasan el tiempo, ni en las sociedades en donde se tratasen cuestiones abstractas ó materias políticas. Su amor propio se sentía humillado delante de las personas que podían advertir los defectos de su educación, los errores de su lenguaje y algunos modales rústicos. No obstante, dotado de una exquisita susceptibilidad, en los asuntos graves obraba con un impulso extraordinario y se pasaba sobre sus defectos como sobre ascuas para manifestar sus opiniones y sus sentimientos. Mas como éste era para él un estado violento, volvía á su natural aislamiento luego que podía.»

Pedraza no tenía los defectos de Guerrero, pero tampoco tenía las altas cualidades de este militar ilustre; sin embargo, le acompañaban un talento claro, un carácter firme, y en la sociedad, por sus maneras graves

y por las relaciones que había logrado adquirir, ocupaba ya un puesto distinguido. Los antecedentes de Pedraza como militar no eran importantes. En tiempo del gobierno colonial fué oficial de milicianos, y parece que no conocía más que las ordenanzas del ejército y la severidad de la disciplina, que tal vez contribuyeron á hacer más austero su carácter; pero su clara percepción, su amor al trabajo y su actividad, daban garantías de que, llegado al primer puesto, lo desempeñaría con prudencia, y quizá con grande acierto, cosa difícil cuando había que enfrenar á dos partidos poderosos empeñados en mantener ó adquirir preponderancia. Una vez dados los candidatos, el desorden cundió de una manera espantosa. Los escoceses vencidos en Tulancingo, los generales con algunas excepciones, los coroneles, los hombres ricos, lo más notable del clero y cuantas personas con pretensiones de ilustradas que repugnaban ser gobernadas por un hombre inculto, que no era blanco ni conocía las costumbres refinadas de una aristocracia orgullosa á la vez que ignorante, formaron un partido formidable contra la elección de Guerrero, partido que cobró más fuerza por los españoles que se declararon en favor de Pedraza, y que emplearon su influjo y grandes recursos para que saliese electo presidente. Tal afluencia de voluntades no era sólo efecto del espíritu de partido ni de las preocupaciones, sino del hostigamiento en que los yorkinos tenían á la sociedad á título de novadores y de liberales avanzados. En sus escritos vulgares y necios atacaban rudamente los sentimientos religiosos del pueblo, que se hallaba muy lejos no sólo de discutir, sino de entender las cuestiones que sobre religión se suscitaban; no siendo, por otra parte, los que se llamaban reformadores, genios atrevidos ni prestigiados como lo fueron Arrio, Juan Huss, Calvino, Lutero, Mahoma y otros grandes caracteres que pudieron cambiar la fe de millones de creyentes y producir cismas desastrosos en fuerza de poderosos raciocinios y del ardiente fanatismo, propio de los espíritus elevados que suelen imprimir su carácter á las sociedades en que viven.

Los yorkinos, por el contrario, y con pocas excepciones, habían hecho de la prensa una sentina de groseros insultos, de insulsa chocarrería y de inicuas falsedades. Acercándose el tiempo de la elección de presidente, los escoceses, si no tocaban las materias religiosas, no quisieron quedarse atrás en materia de desahogos. Las imprentas se convirtieron en factorías de ofensas indecentes, no perdonando ni los secretos del hogar, ni los de la vida privada, ni siquiera los respetos y consideraciones debidas al bello sexo. Los puntos objetivos de tan inicuos ataques eran el general Guerrero y don Manuel Gómez Pedraza. Ciertamente que, como cuestión de cultura y de inteligencia para el desempeño de la administración, Pedraza merecía la presidencia, porque á sus dotes intelectuales y á su mayor ó menor instrucción reunía un espíritu enérgico y una voluntad indepen-

diente; cualidades inaceptables para los yorkinos, que temían perder su ascendiente sobre el poder y su fuerza opresora sobre los escoceses. La división se hizo sentir en el cuerpo legislativo y en muchas corporaciones. Los gobernadores de los Estados de Durango, Baca Ortiz; de Coahuila, Viezca; de San Luis, Romero; de México, Zavala; de Veracruz, Santa Anna; de Michoacán, Salgado, y López del de Yucatán, se habían declarado en favor de Guerrero; pero el ministerio se decidió por Pedraza, que no abandonó la secretaría, según dice en su Manifiesto de Nueva Orleans, porque Victoria no quiso admitir la renuncia, y añade: que no sólo no ambicionó la presidencia, sino que habló y escribió á sus numerosos amigos en ese sentido, llegando á desafiar á quien quiera que poseyese un testimonio de que aspiraba á la presidencia ¹. No es de dudar que así fuese, pero Pedraza no advirtió ó no quiso advertir que esos rasgos de desprendimiento en horas de calor y de entusiasmo dan resultados contraproducentes, porque entonces el fanatismo encuentra nuevos títulos para deificar á sus caudillos, de manera que esos rasgos de desinterés prueban las más veces ó refinada malicia ó extraordinario candor. Zavala, en su *Historia*, asienta como un hecho que el ministro de la Guerra empleó recursos ilegítimos en una república en la que aún se conservaban esos hábitos militares que facilitan la comisión de abusos, y asegura como cosa cierta, y apoyándose en documentos que salieron de su propia mano, que en visperas de las elecciones se habían distribuido tropas, siendo uno de los puntos en que se situó un destacamento de treinta dragones al mando de don Albino

¹ Del Manifiesto de Pedraza:

«Mexicanos, se trata de un suceso que ha acarreado mil males á la República, y no pocos á mi persona; me creería un criminal si pretendiera engañar á la Nación, que para mí es un objeto venerable y sagrado; yo protesto, bajo mi palabra de honor, palabra que siempre he respetado, que jamás aspiré á ese funesto destino: en la República ruedan por lo menos mil cartas escritas de mi mano; muchas fueron dictadas por la amistad, y en tiempo que era imposible preveer los acontecimientos ulteriores; estas cartas existen, y algunas en manos de hombres, que de amigos se convirtieron en enemigos inexorables; pues bien, yo desafío á todos, y á cada uno de los que las tengan, á que presenten al público una sola que haga relación directa ó indirecta á las pretensiones que se me han atribuido: aun hay más, hago igual invitación á cualquiera, á quien de palabra lo haya dicho, ó me haya oído la más ligera indicación relativa: nada más apreciable y honroso que obtener en una República el voto nacional para presidirla, pero cuando ese voto se adquiere por la maquinación y la maldad, degrada y envilece, y hasta hoy no he sido degradado, ni vil.

»Yo permaneci extranjero al movimiento general que produce la próxima elección, y hasta mediados de julio no creí que pudiera obtenerla: entonces supliqué al presidente que me admitiese la dimisión de la Secretaría, *y díese un pasaporte para salir del territorio de la República*; pues previniendo la Constitución, que para optar los sufragios es preciso residir en el país, *quise, saltando de él, hacer que no se pensase en mí*. El presidente, á los dos días de mi propuesta, me expuso una reflexión que atacó mi amor propio, reducida á que me pondría en ridículo si se sabía, como era natural, el objeto de mi viaje: la exactitud de esta observación me hizo desistir de mi proyecto. Refiero estas menudencias, porque ellas prueban que no ambicioné el puesto, por cuya posesión se han cometido crímenes de todas clases, y aun sufre la Nación una guerra civil. Es regular que lea este Manifiesto el general Victoria, y bien puede, si faltó en algo, desmentirme.»

Pérez, partidario de Pedraza, el pueblo de Tlalpam, capital del Estado de México.

Ya en sazón los elementos que habían de concurrir á uno de los mayores desórdenes que ha presenciado la República, llegó el mes de agosto de 1828, fecundo en acontecimientos y verdaderamente aciago con motivo de la disputada elección de presidente y vicepresidente, y los sucesos que con ese motivo pasaron no pueden referirse de una manera general, porque sería quitarles todo su interés y dejar á la posteridad privada de ciertos pormenores que, como los que siguen, llevan al ánimo la persuasión y sirven á la vez de enseñanza práctica. Don Lorenzo Zavala, actor en aquellos complicados sucesos, los refiere con claridad y precisión, no obstante que sus apreciaciones son parciales y apasionadas. Tornel no vaciló en tomar del *Ensayo histórico de las revoluciones de México* cuanto creyó conducente á la exactitud de la narración sobre los hechos ocurridos, y aquí será preciso, por la misma causa, dar lugar al relato de Zavala, que se expresa en estos términos: «La legislatura del Estado se reunió tranquilamente al siguiente día, 1.º de setiembre, y habiendo reprobado á su presidente la conducta que había tenido de entrar en relaciones con el gobierno federal, no estando autorizado para ello por ninguna ley, y mucho menos por la misma legislatura, cuya voz usurpó con ofensa del carácter de la primera autoridad del Estado, procedió á la elección de presidente y vicepresidente de la República, y reunieron la mayoría de sufragios don Vicente Guerrero y don Lorenzo Zavala. A Barquera se siguió causa después ante el Congreso. Así se dió término en el Estado de México á este ruidoso acontecimiento, que fué el anuncio de los grandes desastres que vinieron posteriormente. En este mismo día se procedió también á la elección de dichos supremos magistrados en los otros Estados, y resultaron los votos de once legislaturas por el señor don Manuel Gómez Pedraza, y de nueve por el señor don Vicente Guerrero, habiéndose distribuido los otros sufragios entre los señores don Anastasio Bustamante, don Ignacio Godoy y don Melchor Múzquiz. Durango no votó por no haber estado aún rennida su legislatura, á consecuencia de las disensiones de que he hablado anteriormente. Votaron, pues, diez y ocho Estados, y dieron treinta y seis sufragios, como debía ser, y el señor Pedraza reunió la mayoría que exige la Constitución, quedando de consiguiente nombrado legítimamente presidente de los Estados Unidos Mexicanos. Esto se sabía extraoficialmente, porque los pliegos debían dirigirse cerrados y sellados al presidente del Consejo de gobierno á falta de vicepresidente, para abrirse en la sesión del 2 de enero del año próximo de 1829. Voy á continuar la relación de esta época tempestuosa con motivo de estos sucesos, sin interrumpirlos, para poner á los lectores en estado de conocerlos mejor:

«No es fácil describir el estado de fermentación en

que estaban los ánimos. El nombramiento hecho en el general Pedraza era legal, y no podía atentarse contra él sin cometer un gran crimen igual al que habían cometido los de Tulancingo. Pero por desgracia, en tiempo en que los partidos dirigen los negocios, ó por mejor decir, cuando los partidos degeneran en facciones, el vencido no reconoce los derechos del vencedor, y éste obra regularmente con tiranía y abusa de su triunfo. La victoria hizo osados á los unos y despechados á los otros. Comenzaron las amenazas, y luego se pasó á los hechos. En el Estado de Veracruz se intentó formar causa ante la legislatura al general Santa Anna y al ayuntamiento de Jalapa, y fueron ambos suspendidos de sus funciones poco después de la elección de Pedraza. Santa Anna no amaba á éste y tenía amistad particular con Guerrero. El regimiento número 5 de infantería, residente en el mismo punto, había publicado una proclama, en la que expresaba de una manera distinta que no reconocería á Pedraza. En México se procuraba fomentar esta misma opinión, y es cierto que Guerrero no contrarió, como debía hacerlo, este espíritu de discordia que se aumentaba diariamente. Los del partido de Pedraza publicaron una proclama firmada *Vicente Guerrero*, en la que se suponía que este general hablaba al público exhortándolo á la obediencia y á la paz, sometiéndose él mismo, como era justo, á las leyes. Este era un lazo que se tendía á Guerrero, porque se le colocaba en la necesidad ó de callar, y entonces se creía suya la proclama, ó de desmentirla; pero en este caso hubiera sido preciso que contrariase abiertamente las ideas de desorden que comenzaban á alarmar al gobierno, y esto no entraba en sus miras ni intereses. Tomó un medio; «la proclama no es mía, dijo en un periódico, pues yo no tengo ningún carácter público para dirigir proclamas al pueblo. Yo amo la paz y las leyes.» Esta era una evasiva que no podía satisfacer al ministerio ni á Victoria, que, como era su deber, se decidió á sostener la elección de Pedraza desde que se conoció la mayoría. Se invitó á Guerrero á publicar una proclama en la que expresase sus sentimientos de obediencia á la voluntad de la mayoría, que era la voluntad de la ley; pero Guerrero se negó constantemente á dar este paso. Los que le rodeaban y se llamaban sus amigos, porque querían medrar bajo su mando, le estimulaban á hostilizar la elección de Pedraza, y se usaba de su nombre con frecuencia, y muchas veces con impostura, para mover los ánimos de ciertas personas. El gobernador Zavala recibía diariamente cartas, en las que se le exhortaba en nombre de Guerrero á mantener en su Estado el espíritu de partido, é igualmente emisarios representantes de una junta formada en México, cuyo objeto era intimidar con la perspectiva de un terrible porvenir, en el caso de que Pedraza llegase á ocupar la presidencia. La conducta hostil é imprudente que se tenía con Santa Anna en Jalapa, atribuída al influjo y á la enemistad de Pedraza;

la que se tenía con el gobernador del Distrito don José María Tornel, suspenso de sus funciones en consecuencia de haber declarado el Senado haber lugar á formación de causa por un motivo insignificante; el aparato militar que se desplegaba por todas partes y el aspecto sombrío que tomaban todas las cosas, anunciaban una próxima convulsión.

«El 7 de setiembre se publicó en México un papel alarmante titulado: *Levantamiento del general Santa Anna ó grito de libertad*. Este impreso anunciaba ya lo que dentro de tres días había de acontecer á setenta leguas de distancia; lo cual indica que los que en México dirigían los negocios en favor de Guerrero, tenían correspondencia con Santa Anna y lo estimulaban á obrar. Sea lo que fuere, Santa Anna se lanzó de nuevo en la carrera de la revolución, y con ochocientos hombres se dirigió desde Jalapa á la fortaleza de Perote, quince leguas distante de esta villa, y recibido con salvas de artillería ocupó aquel punto. Perote, como saben los que conocen el país, es una fortaleza construida por los españoles en el punto mismo en que acaba de subirse al plano que se extiende entre los brazos de las grandes cordilleras de los Andes, que entrando por Guatemala se dividen al este y al oeste, y forman ese inmenso y hermoso plano elevado sobre el nivel del mar hasta dos mil trescientas varas en algunas partes. Los españoles, que tenían siempre movimientos por parte de los naturales del país, levantaban por precaución en varios puntos del interior esos castillos, desde donde intimidaban á los habitantes, y en donde también mantenían los prisioneros y presidiarios. Perote es sin duda una de las obras más costosas y más notables de este género, y su posesión sumamente importante para un revolucionario cualquiera. En esta fortaleza se retiró el general Santa Anna, y desde ella declaró que no reconocía el nombramiento hecho en don Manuel Gómez Pedraza para la presidencia de la República, y que sólo dejaría las armas cuando el general don Vicente Guerrero fuese sustituido á aquél.»

Santa Anna, como para justificar sus actos atentatorios, publicó una proclama llena de inexactitudes, de calificaciones arbitrarias y de apasionadas declamaciones. Ese singular documento se hizo circular en México á los pocos días del pronunciamiento de Perote, que se verificó el 11 de setiembre, llegando la noticia á la capital el día 14. Tal acontecimiento produjo no poca sorpresa, y el Congreso general, indignado, declaró por decreto del día 17 *fuera de la ley* á Santa Anna y sus cómplices ¹. Estas leyes draconianas aplicadas á la política

¹ Decreto del Congreso:

«1. Se pone fuera de la ley al general D. Antonio López de Santa Anna, identificándose previamente su persona, si dentro del término que le prefije el gobierno, no rinde á su disposición las armas. En el caso de entregarlas, se le indulta de la pena capital.

«2. Los jefes y oficiales que se hayan pronunciado por el plan revolucionario del expresado general, si dentro el término que se les

con frecuencia suelen dar resultados contrarios, porque ponen en estado de desesperación á los rebeldes y los obligan á defenderse con despecho y en muchos casos con fortuna. Santa Anna, como soldado valiente y audaz, no se cuidó de la excomunión del Congreso, y permaneció en Perote haciendo correrías por los pueblos circunvecinos. Entretanto el gobierno general, que conocía la insolencia del enemigo con quien tenía que habérselas, preparó con actividad fuerzas bastantes para sofocar en su cuna el escándalo, y hacer que Santa Anna y sus cómplices desapareciesen, para matar así las esperanzas de los que querían á todo trance colocar en la presidencia al general Guerrero.

Estando en esos preparativos, se tuvo noticia en México de que el general Montes de Oca y el coronel don Juan Álvarez, que se hallaban en el Sur, habían ocupado la plaza y el castillo de Acapulco con gente armada en las costas y proclamado el mismo plan de Santa Anna, pidiendo al mismo tiempo se cumpliera la ley de expulsión de españoles. Movimientos semejantes se verificaban ya en los partidos de Chalco y Apám, que ponían al gobierno en verdadero conflicto, porque sobre obligarlo á dividir su atención y su fuerza le anunciaban un desenlace violento. Por entonces el sistema de opresión militar no se había organizado bien, y ya por esto, ya porque gran parte del ejército no era adicto á Pedraza, este funcionario no pudo desplegar toda su severidad, la cual también Victoria neutralizaba con su carácter humanitario, siempre opuesto á las medidas extremadamente rigurosas, aun cuando en casos como el de que se trata se juzgaran inevitables. Los sucesos parecían precipitarse á tiempo que don Lorenzo Zavala, declarado por el Congreso general con lugar á formación de causa y tenazmente perseguido por el ministro de la Guerra, se refugiaba en la misma capital, irritado en extremo y sin duda resuelto á abdicar de todas sus ideas sobre los medios pacíficos y legales que, según dice, había puesto y

señale, según el artículo anterior, no se separasen de aquel cabecilla, poniéndose á disposición del supremo gobierno, serán juzgados con arreglo á Ordenanza. Los que, por el contrario, lo verificaren dentro de dicho término, serán juzgados en consejo de guerra de generales, ó indultados de la pena capital; y si ante el consejo acreditaren seducción ó engaño, serán conservados en sus empleos, sin nota en su hoja de servicios.

«3. Los milítnres de sargento abajo que se hayan adherido al mismo pronunciamiento, quedarán en sus plazas y goces, indultados de toda pena, y sin nota en sus filiaciones, siempre que en el término que les señale el gobierno se pongan bajo su obediencia; y no verificándolo, serán juzgados con arreglo á Ordenanza como reos de alta traición.

«4. Los milicianos cívicos y los paisanos que se hayan agregado á los revolucionarios, y los abandonaren en el término que se les señale, según el artículo anterior, quedan libres de toda pena y de toda pena. En el caso contrario, también serán juzgados con arreglo á las leyes.

«5. Los que voluntariamente prestaren auxilios para el sostenimiento del plan de Santa Anna, apoyándolo de hecho ó promoviéndolo de palabra ó por escrito, serán reputados traidores, y castigados como tales.—Isidro Huarte, presidente del Senado.—Juan José Romero, presidente de la Cámara de diputados.—Demetrio del Castillo, senador secretario.—José María Cuervo, diputado secretario.

«México 17 de Setiembre de 1828. — A D. Juan de Dios Cañedo.»

quería seguir poniendo en acción para que se reconociese constitucional y legítima la elección de don Manuel Gómez Pedraza, la cual se proponía sostener, á pesar de ser así la elección como la persona del ministro de la Guerra contrarios á sus opiniones y simpatías. Todo esto es muy creíble, pero no desvanece la sospecha de que al venir á la capital el gobernador Zavala, le acompañaban propósitos revolucionarios; todo induce á suponerlo, y en particular el manifiesto del mismo Zavala, en el cual trata de sincerar su conducta explicando muy detalladamente los acontecimientos en que fué el principal actor. Refiere, sin embozo, que penetró en la ciudad de México favorecido por algunos amigos en la noche del 29 de octubre; que todo el tiempo que permaneció en ella estuvo en contacto con multitud de personas enemigas del gobierno, sin que éste hubiese descubierto sus guaridas. Merced á la ignorancia del ejecutivo, Zavala pudo permanecer oculto hasta el 30 de noviembre en que don Santiago García, coronel del batallón de Tres Villas, y don José María de la Cadena, coronel de un cuerpo de cívicos, al que se unió otro de artillería de la misma clase, marcharon sin dificultad á ocupar el edificio llamado de la Acordada, donde había depositados mucho parque y piezas de artillería, bastantes para oponer una vigorosa resistencia. Descuidado andaba el gobierno, que no tenía bajo segura custodia tantos pertrechos de guerra en un local que tan fácilmente pudieron ocupar los sediciosos, siendo entonces cosa sencilla el reprimirlos, porque apenas se verificaba el movimiento y ya el conde de la Cadena entraba en pugna con el coronel García, y es bien sabido que nada rebaja tanto á la fuerza armada como la discordia si se apodera de los jefes.

Don Manuel Gómez Pedraza, en su manifiesto publicado en Orleans, refiriéndose al hecho de que se trata, dice: «En aquel instante era preciso obrar con la velocidad del rayo. Tal vez si hubieran marchado doscientos hombres al punto de la reunión de los sediciosos, la revolución habría tomado otro sesgo; pero no se hizo así: la sorpresa ocupó los ánimos; de todas partes se pedían informes, y no se tomaba ninguna providencia. El palacio se llenó de toda clase de gentes; *el gobierno, débil y sin prestigio*, no era ya ni un simulacro de poder. Así fué que después de dos horas no se había dictado la más leve disposición. Los sediciosos, entretanto, iban derecho á su fin, con tanta mayor facilidad, en tanto que no se les oponía el menor obstáculo. A las diez de la noche previene al coronel Inclán que mandase ocupar la Acordada por un capitán de su confianza y cuarenta hombres de su batallón. Se hizo así; pero el coronel García, jefe de día, bajo tal investidura, sorprendió sin dificultad aquel destacamento y se apoderó de un edificio fuerte, depósito de cañones y de un parque inmenso.» Aturdido el gobierno, ya no tuvo serenidad ni energía para obrar con la entereza que el caso exigía. Entretanto, el brigadier Lobato, que parecía organizado

para el desorden, presentóse en la Acordada y propuso á los disidentes tomar el mando en calidad de jefe de mayor graduación; pero el coronel don Santiago García opuso decidida resistencia recordando que Lobato, en otro pronunciamiento, el de 1824, abandonó á los mismos á quienes había comprometido. Este incidente aumentó la discordia que daba por consecuencia la falta de orden y de medidas propias para resistir con éxito un ataque del gobierno, en el caso de que pudiera allegar elementos bastantes para tomar la iniciativa en las hostilidades. Las cosas habrían marchado de mal en peor, si Zavala, que dice haber sido llamado por los rebeldes, no se hubiese presentado en la Acordada á mediodía del 1.º de diciembre, hora en que ya el coronel don José María de la Cadena se había retirado y presentádose al gobierno; éste, que parecía no conocer el número ni la magnitud de los peligros que le rodeaban y creyendo ser todavía tiempo de apagar una sedición con sentidos discursos y con escogidos trozos de elocuencia, encomendó á don José María Tornel y don Ramón Rayón el trabajo de disuadir á los sediciosos de su intento y obligarlos á que depusiesen las armas. Como era de esperar, éstos contestaron con una redonda negativa, y comprendiendo la falsa posición del gobierno, preparáronse á resistir teniendo la seguridad del buen éxito.

Por desgracia de la capital, Zavala, puesto á la cabeza de aquel movimiento, podía imprimirle acertada dirección y acabar con las disidencias de los jefes que le consideraban hombre extraordinario, á quien por lo mismo tributaban grandes respetos. Zavala dice que fué invitado por los pronunciados para que les sirviese de jefe principal, cosa que debió estar convenida si se atiende á que andaba en pláticas de revolución con el general Guerrero, quien le había prevenido nada hiciese sin avisarle para obrar de concierto. El general Guerrero se hallaba en Santa Fe, á poco trecho de la ciudad, el día 1.º de diciembre, en cuya fecha el diputado Cerecero comunicó á Zavala que él y Guerrero estarían en la capital el mismo día. Los rebeldes llevaron su osadía hasta intimar rendición al gobierno y exigir la expulsión general de españoles en el perentorio término de veinticuatro horas; como era debido y digno, el gobierno, lejos de contestar proposiciones tan audaces, se dispuso á atacar por varios puntos á los sediciosos, que á su vez se apercibieron á la defensa. Zavala, jefe ya de los pronunciados, ordenó que el general Lobato se encargase de sostener la Ciudadela; que García penetrase, mandando unas guerrillas, hacia el centro de la ciudad, quedando el mismo Zavala encargado de la Acordada, del Hospicio de Pobres y los puntos inmediatos. Así dispuestas las cosas, las tropas del gobierno, al mediodía del 2 de diciembre, rompieron sus fuegos contra los disidentes, y el gobierno daba seguridad á las Cámaras de que los facciosos quedarían deshechos dentro de pocas horas. Por tres días las tropas del gobierno lograron defender el palacio

donde el Congreso estaba reunido, y también sostuvieron varios conventos y edificios en que se hicieron fuertes, siendo víctimas en la contienda el coronel García, que inició el movimiento revolucionario, y el general de brigada don Gaspar López, coronel de caballería, que permaneció fiel al gobierno; sucumbieron además algunos oficiales bien ameritados. Una vez dado el primer impulso á la rebelión, el general Guerrero se retiró al pueblo de Tlahna, no se sabe con qué objeto, y Pedraza, disfrazado, abandonó precipitadamente la capital en la noche del 3 de diciembre, y huyó hasta Guadalajara; la cuestión, pues, se decidió el día 4, cuando ya los dos principales interesados en ella se ausentaron de la capital. Alamán, enemigo de los pronunciados, asegura que Zavala y Lobato, queriendo atraer á su partido á la gente del pueblo de la ciudad, le ofrecieron el saqueo del Parián, donde el mayor número de tiendas eran de comerciantes españoles ¹. Alamán no justifica tan grave aserto, que por otra parte no es inverosímil si se considera que se habían puesto en juego las pasiones más ruines, entre ellas la de la venganza.

En aquellos criticos momentos apenas puede explicarse la retirada hacia Puebla del general Filisola con una fuerza de tropas que se podía utilizar, cuando no para vencer al enemigo, sí para evitar los desastres

Facsimile de la firma del general don Vicente Filisola

consiguientes al amotinamiento de un populacho immoral en cuyas manos quedaba la suerte de la ciudad. La ausencia de Filisola facilitaba el fin de las operaciones, que en efecto llegó con la ocupación del palacio; allí el pueblo y la tropa saquearon los almacenes del gobierno, siguiéndose el robo y la iniquidad en el Parián y portales próximos; tal era el furor de los amotinados, que de nada sirvió el haberse presentado Victoria en la Acordada suplicando se hiciesen cesar tantos desastres y crímenes. Zavala en aquellos momentos aciagos debió conservar su aplomo y no alimentar la exaltación del populacho frenético y de una soldadesca insolentada; pero lejos de esto, el director del movimiento, sin cuidar de la deshonra de su partido ni del buen nombre del benemérito caudillo á quien se pretendía colocar en la presidencia, lejos de esto, repetimos, personalmente descendió al palenque sangriento de las venganzas, dando el primer ejemplo en la muerte del teniente coronel don Mannel González, que cayó prisionero y se le mandó fusilar inmediatamente.

¹ ALAMÁN. — *Historia de México*, tomo V, pág. 842.

Dió Zavala igual orden de muerte contra el coronel don Cristóbal Gil de Castro, que había entregado á los rebeldes el punto de San Francisco, bajo la garantía de la vida para él y sus compañeros de armas; por fortuna, cuando le habían puesto en capilla, logró escapar, aprovechándose del alboroto que en la Acordada causó la repentina llegada de Victoria. En la noche del mismo 3 de diciembre, Zavala en persona, acompañado de mala gente, dirigióse á la casa del magistrado de la corte suprema, don Juan Raz y Guzmán, á quien Zavala mismo disparó un tiro de pistola que hirió la mano de aquel magistrado, cuyo delito consistía en haber comenzado á instruir el proceso correspondiente contra el gobernador del Estado de México, una vez declarado por el Congreso que debía formársele causa ¹. Por supuesto que Zavala, tratando de sincerarse, pinta los hechos dándoles distinto colorido, y refiriéndose á los atentados contra González y Guzmán, dice en su *Ensayo histórico*: «En cuanto al primer suceso, más de dos mil testigos existen que pueden dar testimonio de que al conducir prisionero á este desgraciado, todos los oficiales que se hallaban en la Acordada pidieron á gritos su muerte. Para acallar aquel tumulto, dió la orden para que se dispusiese cristianamente, y cuando esperaba que ganando tiempo podría libertar á González de la muerte, oí el tiro fatal que lo privó de la vida. ¡Justo castigo de tantos crímenes cometidos! En cuanto al más ruidoso que desgraciado acontecimiento de la casa de don Juan Guzmán, sólo podrá acusárseme de no haber permitido ó haber impedido con muchos esfuerzos el que fuese asesinado por una porción de gente que entró en su casa, quizá únicamente con este objeto.»

Habrá mucho ó algo de verdad en lo relativo á González, pero respecto de Raz y Guzmán no hay excusa capaz de admitirse, porque ó la gente que allanó la casa del magistrado no contaba con la presencia de Zavala, y en ese caso pudo haberse cometido el asesinato, ó la aparición de Zavala fué sólo con objeto de salvar á la víctima, en cuyo caso no tiene explicación posible el disparo de pistola que él mismo hizo contra Guzmán, sobre lo cual don Lorenzo Zavala guarda una reserva sospechosa que inclina á creer como cierta la narración de Alamán.

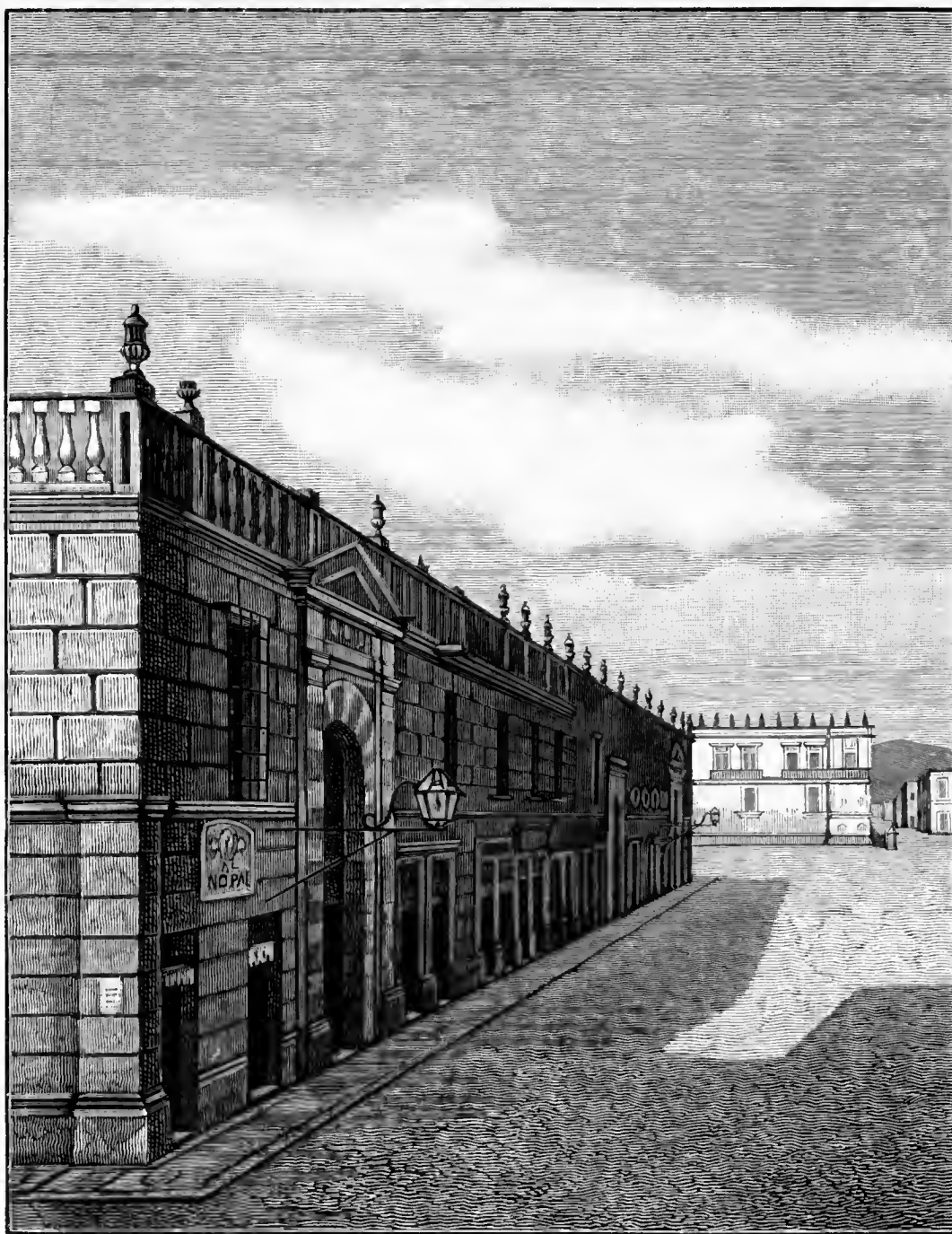
En aquel vértigo revolucionario, natural era que ninguna persona de las que tomaban parte en la política creyese asegurada su vida y sus intereses. Don Ignacio Esteva, que había vuelto á desempeñar la secretaría de Hacienda, tuvo que ocultarse durante algunos días, y don Miguel Ramos Arizpe, que se había separado del ministerio de Justicia, huyó hacia el interior, experimentando en su marcha algunas contrariedades, siendo una de ellas la que se le presentó en Querétaro, donde hallándose de paso, estalló la revolución, y el exministro tuvo que refugiarse en el casi abandonado convento de la

¹ ALAMÁN. — *Historia de México*, tomo V, págs. 842 y 843.

Cruz, á cuyos misioneros españoles trató con excesiva severidad al desterrarlos de la República.

Penoso, por demás, sería el detallar el saqueo del Parián, la consternación de los propietarios, y el despecho y el llanto ahogando tantos corazones al ver en unas cuantas horas destruídas las fortunas adquiridas

en muchos años de afán, de economía y de trabajo. La noticia de tan grande desbarajuste no tardó en llegar á los Estados haciéndose general el trastorno. Desde entonces todo fué capricho y violencia; la Cámara de diputados lejos de disolverse dignamente ante tantos actos ilegales y aun criminosos, y sobre todo, después



Vista del Parián

de haber sellado con su legítima aprobación la elección de don Manuel Gómez Pedraza, aceptó los hechos escandalosos de un motín, que no podía estimarse popular, y llegó á lo peor, que fué declarar insubsistente la elección de Pedraza, sin atender á la renuncia que éste presentó al abandonar el país, y olvidando intencionalmente, por supuesto, la ley fundamental de la República. Consecuencia de tanta iniquidad fué que la misma Cámara nombrase presidente á Guerrero y vicepresidente á don

Anastasio Bustamante. Acto punible, no obstante la indisputable popularidad de que gozaba el señor Guerrero, sin que tampoco tengan valor alguno las especies de que la elección de Pedraza se debió á sórdidos manejos y á las intrigas y desusados recursos de un partido. Es indeclinable ley del sistema representativo que los actos ilegales de una elección no pueden tomarse en cuenta para invalidarla si no es cuando se denuncia con pruebas y datos fehacientes antes de cerrarse los comicios

y verificarse la última votación. Esto, sobre ser justo, es de alta conveniencia política, porque no habría elección posible siempre que se la disputasen dos partidos; importa, por lo mismo, una verdad política la última declaratoria de un cuerpo llamado á dar su opinión definitiva, no menos que una verdad legal los fallos de los jueces que causen ejecutoria, sin lo cual los procesos serían interminables.

Volviendo á la narración de los sucesos, dejamos al general Victoria abandonado en el palacio y expuesto á sufrir las consecuencias del desorden. ¿Qué hizo, pues, el presidente de la República? Veamos lo que dice Tornel refiriéndose á los momentos en que el ministro de la Guerra resignaba su puesto dando á la vez noticia de los acontecimientos de la Acordada: «El señor Gómez Pedraza, previendo sin duda el desenlace de la revolución, se decidió á la fuga, sin confiar su aventurado designio á otras personas que al señor Victoria y á su cuñado don Felipe de Jesús Azcárate. El primero se afanó por disuadirlo, representándole el desaliento en que caerían los sostenedores del gobierno tan luego como averiguaran que desertaba de la defensa de su propia causa; que sus temores serían hasta cierto punto fundados, pues que natural era suponer en él ciencia cierta del estado real de las cosas, y que su resolución venía de la pérdida de toda esperanza de salvación; que sus partidarios y amigos serían los primeros en abandonar todo esfuerzo; que, en fin, él quedaba solo, sin apoyo en el gabinete; sin poder contar con quien lo reemplazara en el ramo de guerra, el único en acción, el más necesario, el que en circunstancias tan graves no podía confiarse á un cualquiera. El ministro, sin considerar estas fuertes razones, se limitó á excusarse, alegando que ensangrentada ya la silla presidencial, no le permitía su conciencia luchar por ella; que había acordado dejar á su patria para que las facciones cesaran de desgarrarla, tomándolo por pretexto. Se abrazaron, y se separaron satisfechos el uno del otro. Esta relación es gemina; es la repetición de la que hacía el señor Pedraza en el seno de sus amigos.

» Pudieron ser nobles y aun patrióticos sus motivos; mas calificándolos por el resultado, trabajo cuesta no atribuir á cobardía ó á despecho, un partido que siendo extremo, debía precipitar, como de facto precipitó, el triunfo de la revolución. Los ambiciosos, sean los que fueren, y sin negar por esto que haya ambiciones generosas y laudables, merecen ser tratados con severidad cuando no corresponden á las ilusiones que crearon sus designios. El señor Gómez Pedraza, quien nos cuenta en su Manifiesto las tristes reflexiones á que se entregó su alma bajo un árbol, cual otro Mario sentado sobre las ruinas de Minturno, no olvidaría que él mismo había empeñado el lance; que procuró anteponer á otras su candidatura; que la sostuvo con tesón; que comprometió á muchos, y que se esperaba todo de su firmeza y de

su valor. Este desengaño, funesto para él y sus adictos, produjo el amargo convencimiento de que no siempre se mide el tamaño del corazón por la audacia del pensamiento.

» Mal aconsejado el general Guerrero, había contribuido con su presencia á la toma del cerro de Chapultepec, y vino en seguida á la Acordada, donde fué aclamado con indecible entusiasmo. Sea porque el señor Pedraza juzgara que este incidente daba mayor importancia al movimiento, ó que asumiendo el aspecto de una contienda personal, escandalosa é implacable, consultara á su delicadeza más que á su seguridad, no es remoto que haya influido la ocurrencia en su inesperada resolución.

» Muy de mañana, en el día 4, se divulgó en palacio y en seguida por toda la ciudad, la ocultación ó fuga del ministro de la Guerra, y como era natural prometérselo, el desaliento, la confusión y el desorden se manifestaron inequívocamente en las tropas del gobierno, á la vez que los sublevados celebraron con gritos de alegría un suceso que les anunciaba la mayor probabilidad de su victoria. El presidente y el general Filisola dispusieron que se rompieran de nuevo los fuegos, á fin de desvanecer impresión tan desventajosa, y fueron correspondidos con vigor, multiplicándose las víctimas y desastres.

» Innumerable gente del pueblo acompañaba á los pronunciados y los estimulaba á marchar sobre los puntos que defendían esforzadamente las tropas del gobierno. Resolviéronse á tomar la iniciativa, y aunque fueron recibidos con serenidad, sin saberse cómo, ni por qué, el hospital de Terceros, el colegio de Minería y otros edificios fueron de repente abandonados. Muy regular fué la defensa del convento grande de San Francisco y heroica fué la resistencia que opuso la guarnición del convento de San Agustín, mandada por el señor coronel

Facsimile de la firma del coronel don Cirilo Gómez y Anaya

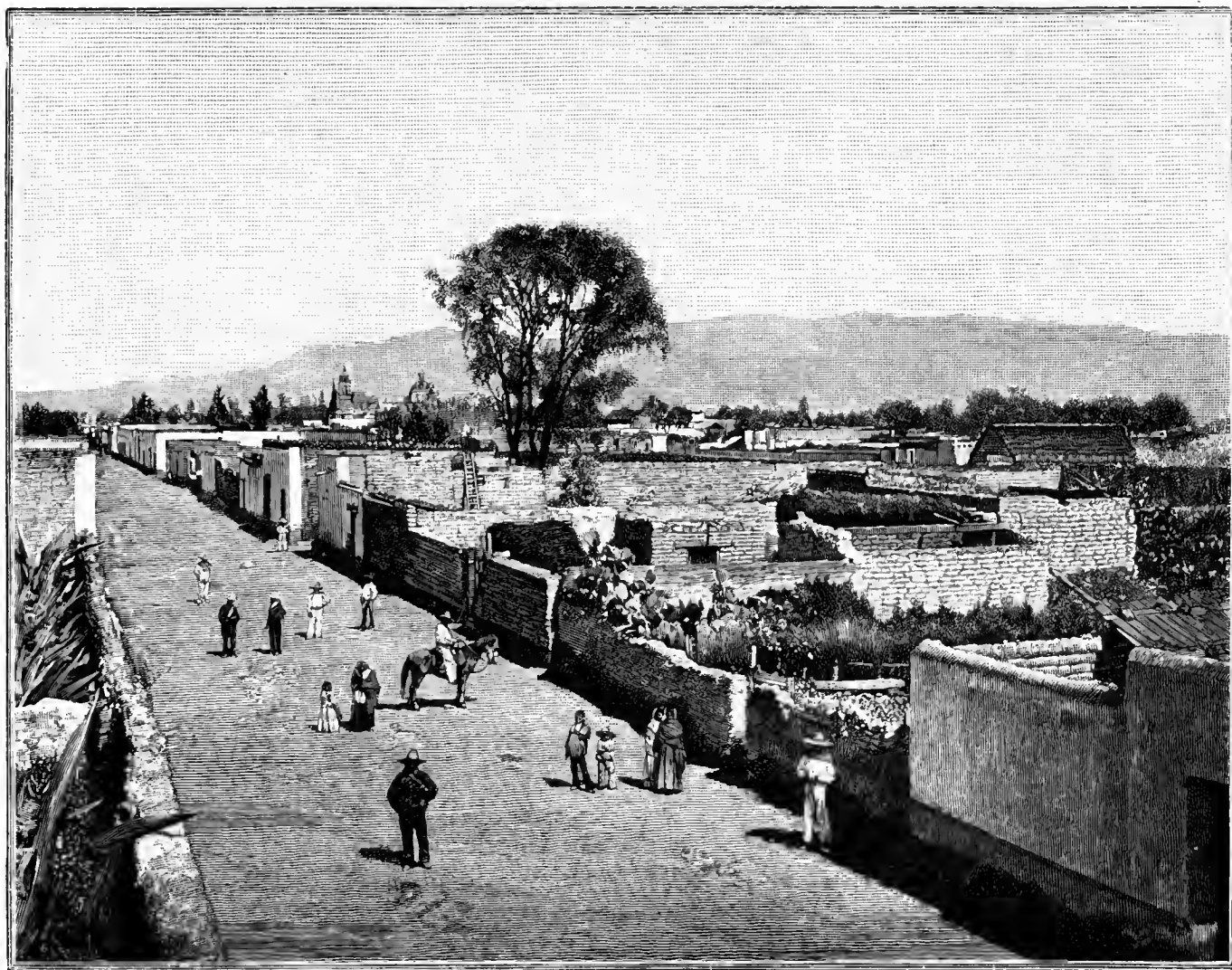
don Cirilo Gómez y Anaya; tomado á viva fuerza por el intrépido capitán Balderas, se condujo en el trato de los prisioneros con una humanidad de sentimientos, que realzará perpetuamente su carácter.

» Descubierta la Profesa, retirada la guardia de la casa de la Diputación, el gobierno no conservaba más que trescientos ó cuatrocientos soldados, repartidos en palacio y en la Universidad, pues había desaparecido hasta la avanzada de las alturas de la catedral. El gene-

ral Lobato, entrando por el callejón de Mecateros, estableció una batería en la calle del Empedradillo, y con la metralla barría la puerta principal de palacio: una columna avanzaba por el portal de Agustinos y otra desembocaba por la de San Bernardo. El general Fíli-sola, con ochenta caballos, permanecía inmóvil cubriendo el frente del Parián. A los cuerpos medio disciplinados de los facciosos, rodeaba una chusma inmensa, armada con cuanto la ira puso en sus manos, amenazando las

vidas y las propiedades con la apariencia de una cohúe de furias espantosas del averno.

»El presidente, que lo vió todo perdido, profundamente indignado, sin otra compañía que la de su leal amigo el coronel Tornel, bajó precipitadamente espada en mano, ansioso de morir peleando. Colocóse en la puerta de palacio, que todavía guardaban algunos valientes del batallón de Toluca, y allí estuvo muy expuesto á las balas, que pasaban como lluvia. Los



Vista del pueblo de Chalco

coroneles Almonte, Basadre y Tornel, únicos que permanecían á su lado y compartían los peligros, le conjuraron, le rogaron que salvara su interesante vida de un inútil sacrificio y que autorizara la llamada á parlamento para obtener garantías en favor de los defensores del gobierno, salvar los archivos y hasta el edificio, residencia de los supremos poderes. Cedió, no sin grande resistencia, y designó al coronel Tornel, para que, hablando con el general Lobato, obtuviera promesa de respetar al presidente y de no atentar contra la seguridad de los soldados y de tantas otras personas á quienes un deber sagrado había congregado en palacio.

»Tornel salió por medio de los fuegos acompañado

T. IV. — 21.

voluntariamente por el señor diputado don Isidro Rafael Gondra, quien, con este servicio tan ajeno de su profesión y carrera, acreditó cuán digno era de representar al Distrito federal. Envuelto Tornel por las oleadas de gente perdida, corrió no pocos riesgos antes de alcanzar á Lobato en la plaza enfrente de la catedral: éste le ofreció cuanto quisiera el presidente, y juntos se dirigieron á hablarle, como lo aguardaba en un balcón de su habitación en palacio: al pasar Lobato y Tornel recibieron á quema ropa una descarga de la guardia de palacio, y Lobato pensó en retroceder, costando infinito trabajo persuadirle que obrando los soldados por su cuenta y riesgo, no se le jugaba alguna felonía. Breve fué el diálogo

entre el presidente y Lobato, y convinieron en que el vilipendiado jefe de la nación marchara en persona á la Acordada á acordar con Zavala algún medio para detener el curso de tantos males. Error fué muy notable del señor Victoria prestarse á una conferencia semejante, en que comprometió el decoro de su elevado empleo y hasta su dignidad personal. Su situación era la de un prisionero, y mejor le hubiera estado cargar cadenas que admitir ofertas de enemigos vencedores. Mas hallábase solo; su patriotismo le aconsejaba salvar en su persona la unidad del gobierno; la anarquía, dueña sería de su puesto si lo abandonaba; ¡por qué no han de excusarlo sus puras intenciones, cuando ni en esta aflictiva ocasión ni en otra alguna, jamás quiso, jamás procuró lo que no fuera en bien de su patria!

«Mientras el general Victoria atravesaba á caballo las calles de San Francisco, numerosos grupos de insolente plebe forzaban las puertas del Parián, sin defensa alguna desde que el general Filisola huyó con unos cuantos dragones en dirección á Puebla. Entonces comenzó el saqueo del edificio, ó llámese bazar, que por más de un siglo fué el emporio del comercio de Nueva España, y que aun en estado de decadencia encerraba un valor en numerario y en efectos, que se hace subir á la enorme suma de dos y medio millones de pesos. Un depósito tan antiguo del monopolio que ejercieron los españoles, era visto con ojeriza, y la circunstancia de haber servido de cuartel general á los conspiradores que depusieron á un virey amado de los mexicanos, mantenía una tradición odiosa á los ojos del vulgo. El empeño de azuzar al pueblo contra los españoles europeos, había producido sus efectos, y como eran ellos los propietarios del mayor número de los cajones del Parián, fácil fué á los instigadores marcarlo como botín de la inmoral guerra de que era presa la infeliz ciudad.

«Zavala, en la entrevista con el presidente, procuró una transacción que hiciera menos funestos los males de la revolución: el señor Victoria contestó que no hallándose en sus facultades acordar nada, se limitaría á procurar la reunión de las Cámaras para que resolvieran; pero que ni aun esto sería posible, si no se establecía algún orden, si no dictaban los revolucionarios, que habían destruído las fuerzas del gobierno, providencias ejecutivas para hacer cesar el saqueo y los horrores que en su tránsito había presenciado: instó mucho para que el general Guerrero compareciera; mas se le contestó que sería llamado para una junta en palacio, que se celebraría en la noche, porque se había ausentado con rumbo á Chalco. Era muy original ver que los dos rivales en la lucha de la presidencia huyeran á la vez del teatro de la contienda.

«Apenas había regresado el presidente á palacio, Zavala, en cumplimiento de su oferta, mandó una pieza y alguna tropa para contener los vergonzosos excesos del Parián; pero nada se consiguió, si es que algo se

procuró, pues que en el resto del aciago día y en toda la noche se robó sin intermisión alguna y se cometieron crímenes de mucho tamaño, incluyéndose entre ellos asesinatos á sangre fría y para disputar valiosos y miserables artículos, que pasaban de las manos de mos

Juan. Co. Moctezuma



Fasímile de la firma del general don Francisco Moctezuma

ladrones á las de otros. La devastación del Parián se asemejaba á la que causa un voraz incendio: todas las puertas fueron desquiciadas y rotas; algunos techos ardieron, y no quedó ileso ni un mostrador ni una sola tienda. Quien conozca la buena índole de la plebe mexicana, se cubrirá el rostro de asombro al observar que se precipitó, para mengua de la nación, á no acostumbrados desmanes, y que sobrepasó en furor á cuanto se dice que ha pasado en otros pueblos en lances semejantes. Lección es esta muy terrible para las facciones que todo lo posponen al logro de momentáneas miras, y que tarde ó temprano se arrepienten de su obra de perdición. Los yorkinos se lisonjaban de un triunfo que era su derrota, de haberse sobrepuesto á sus enemigos en una guerra cuyo término sirvió eficazmente para disipar todas las ilusiones. Los hombres honrados de aquel partido lamentaron y condenaron sus aberraciones, porque previeron la falsa posición en que se iba á colocar al general Guerrero, merecedor de distinta suerte, y que las armas apoyadas en el sentimiento nacional de respeto á la justicia, destruirían, al cumplimiento de algunos meses, lo que las armas habían hecho.

«El señor licenciado don Manuel Díez de Bonilla, fiscal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de México, había venido á la ciudad llamado por su padre el respetable general don Mariano, director de artillería, á fin de que cuidara de su casa; y como ésta se hallaba en el edificio mismo de la Acordada, presencié gran parte de los sucesos, y pudo prestar durante la noche del día 4 un servicio demasiado importante á la consternada capital. Habiendo observado que tanto Zavala como Lobato se hallaban felizmente ausentes, manifestó al teniente coronel don Alejandro Zamora, quien fungía de mayor general, la necesidad de contener cuanto fuera posible los robos y los asesinatos, que á su partido tanto y más que á nadie dañaban, y aunque vacilaba por recelo de incurrir en el enojo de Zavala, se decidió á obrar activamente, y junto con el mencionado licenciado Bonilla, con alguna fuerza y un cañón, hizo retirar á los saqueadores del Parián, salvándose por este medio varias tiendas exteriores, entre ellas la de sedas del señor don Luis Urquiaga. Zamora destacó algunas patrullas á las calles que por ser del comercio estaban en mayor riesgo; recogió los cadáveres esparcidos aquí y acullá, é impuso



MÉXICO.—VISTA DE LA ANTIGUA ACORDADA

á los ladrones que, alentados con la impunidad de todo un día, hubieran llevado aún á mayor extremo sus infames depredaciones.

»En los momentos en que la chusma penetró en palacio, el señor Tornel defendió de la muerte á varios jefes, oficiales y tropa, y los ocultó en su habitación, numerándose entre ellos los coroneles Inclán y Avila. El señor coronel don Juan Nepomuceno Almonte, encomendado de la guardia de palacio en los momentos más críticos, logró establecer algún orden, en medio del desorden, impidiendo el saqueo de las oficinas y otros atentados que parecían al orden del día, y que se evitaron por su presencia de ánimo. La conducta del coronel Basadre fué también digna de alabanza.

»A la entrevista convenida entre los señores Victoria y Zavala, concurrió éste, el diputado don Anastasio Cerecero y los senadores don José María Alpuche y don Juan Nepomuceno Acosta: al señor Guerrero se le estuvo aguardando y no pareció.

»Indignado el general Victoria por los ultrajes que en su dignidad personal había recibido en este día, de todos el más fatal, agriamente reconvino á Zavala, y le reprochó el asesinato del teniente coronel González. Excusóse Zavala cuanto pudo, y vista la irritación del presidente, apenas se atrevió á solicitar que el general Guerrero ocupara la vacante del señor Pedraza en el ministerio de la Guerra, y desistió de pedir por entonces el cambio total del ministerio. El general Victoria comprendió que Zavala no llevaba su audacia hasta el punto de derribarlo, aunque á su arbitrio estaba, y se aprovechó de esta incomprensible vacilación, timidez ó cobardía, llámesele como se quiera, para vindicar su decoro, siempre distante de los rasgos que descubren en las crisis los grandes caracteres.

»Cuando los pronunciados se dirigieron á palacio, el teniente coronel don Manuel González, aprovechándose de la confusión, salió de la ciudad; mas habiendo sido prontamente reconocido, se le aprehendió y llevó á la terrible presencia de Zavala. Este se excusa con los gritos de muerte que partían de boca de todos sus oficiales para decretarla. González fué conducido al costado del poniente de la Acordada, y allí fué fusilado. Esta mancha indeleble de sangre se notaba aún en el paño mortuorio que cubrió en Texas al cadáver y á la traición de don Lorenzo Zavala.

»Fué no menos cruel el trato que dió en aquella misma noche al señor magistrado don Juan de Raz y Guzmán, venerable por su empleo y por sus patrióticas virtudes. Habiéndose introducido en su casa, acompañado de algunos de esos amigos que no dudan lisonjear hasta las pasiones más brutales, le disparó un tiro de pistola que hirió en la mano al que no había torcido la vara de la justicia. Buscó también al señor senador Vargas, quien, por la casualidad de hallarse ausente, se libertó de otra semejante venganza. Pareció que Zavala, desvanecido por la embriaguez del triunfo y dolorido por

el comportamiento inicuo que sufrió, olvidó, para detrimento de su fama, que la clemencia sirve para ennoblecer más á la victoria.»

Es conveniente, como se ha hecho, referir los acontecimientos narrados por personas de opiniones contrarias, porque, habiendo fallado sobre los hechos y las personas, aparecerá imparcial nuestro juicio al declarar que yorkinos y escoceses obraron en esa ocasión de una manera detestable, principalmente los primeros, que llevaron sus excesos más allá de lo inaudito. En cuanto al general Guerrero, el partido que lo lisonjeara habíase apoderado tan fuertemente del noble caudillo, que éste ya no podía menos de dejarse arrastrar por la impetuosa corriente de las pasiones, sin advertir que los especuladores políticos minaban el magnífico pedestal de gloria donde lo colocara un pueblo justo, entusiasta y agradecido. Los banderizos desalmados le hicieron apetecer la presidencia de la República, que entonces no podría ser más que un potro de tormento para los que pensaran domar á una sociedad ya dividida hondamente y colocada en el ancho camino de la desmoralización. Guerrero, asido por las garras de los que se llamaban sus parciales, fué empujado al ministerio de la Guerra, en el cual no permaneció más de siete días, dejando en su lugar al general graduado de brigada don Francisco Moctezuma. Este general era indio de raza pura, había servido, aunque con poco empeño, á la insurrección, pero era bien estimado por sus juiciosas ideas y por un fondo de probidad que le hacía notable. No era hombre de gran capacidad, ni adquirido había instrucción alguna en el arte de la guerra: era de carácter inactivo hasta aparecer flemático, siendo por lo mismo de admirar que se le pusiese al frente de la secretaría de guerra á tiempo de verificarse una de las más violentas crisis que sólo podían dominarse en fuerza de talento y sagacidad.

Don José María Tornel, que había vuelto al gobierno del Distrito por voluntad del ejecutivo federal y del Congreso, no obstante hallarse encausado, dictó varias providencias para disminuir el desorden hasta hacerlo cesar¹.

¹ Las providencias indicadas fueron las siguientes:

«José María Tornel y Mendivil, etc. — El comercio que se hace en el Baratillo ha crecido extraordinariamente en estos días por las causas que son notorias. La concurrencia es tan grande que ocupa y embaraza varias calles, dando lugar á muchos desórdenes y á que con escándalo se tengan juegos prohibidos. Para cortar estos males, he resuelto lo que consta en los artículos siguientes:—1.º El comercio que se hace en el exterior de la plaza del Baratillo y calles inmediatas, se traslada desde hoy, hasta nueva orden, á la plaza de Santo Domingo. —2.º El retén situado en el convento de Santo Domingo, cuidará del orden, de evitar riñas y juegos prohibidos. —3.º Los señores alcaldes y regidores procurarán que tengan efecto estas providencias, haciendo que los concurrentes se dirijan á la expresada plaza de Santo Domingo. — Dado en México á 21 de Diciembre de 1828.

«Boleto repartido á todas las autoridades y á varios ciudadanos de confianza. — El ciudadano..., está comisionado por este gobierno, de acuerdo con el señor comandante general, para recoger de los paisanos lo que encuentre perteneciente al saqueo y conducirlo á la Diputación, donde será guardado por los depositarios nombrados por el Exmo. Ayuntamiento, D. José Lozano y D. José María Piña, é interveor por el comercio D. José María Rico. Presentado este documento, se franquearán los auxilios de tropa necesarios.» — TORNEL. — Documentos de leyes de Arrillaga, año de 1828.

CAPÍTULO XVI

1828 — 1829

Consecuencias del pronunciamiento de la Acordada y robo del Parián. — Las autoridades del Estado de Puebla desconocieron la revolución. — Acta levantada con tal motivo. — Guerrero comprende el movimiento y obra prudentemente. — Como secretario de guerra, se opone á toda persecución individual. — Múzquiz en Puebla organiza sus fuerzas. — Junta gubernativa en Puebla. — Destiérrese de allí á los yorkinos más exaltados. — La inmoralidad cunde por todas partes. — El gobierno teme que la revolución de Puebla contamine á las fuerzas que lo sostienen en Oaxaca, Jalisco y otros Estados. — Comisión para entrar en arreglos con los pronunciados en Puebla. — Conducta de Múzquiz como conspirador. — Dificultades que pesaban sobre el gobierno. — Consideraciones sobre don Vicente Guerrero. — La revolución de la Acordada no es justificable. — Inexactitud de Zavala al pretender defenderla. — El general don Joaquín de Herrera marcha á encargarse de la comandancia general de Puebla. — Múzquiz le opone resistencia que resulta ineficaz. — Pronúnciase en favor del gobierno el 7.º regimiento de infantería que daba guarnición en los cerros de Loreto y de Guadalupe. — Múzquiz se dispone á resistir. — Disposición contraria de varios oficiales. — Múzquiz abandona el mando en manos de Filisola. — El 7.º regimiento se lanza sobre la conducta que estaba depositada en los cerros y la roba. — Guerrero pasa personalmente á encargarse del mando militar de Puebla para hacer cesar el desorden. — Levantamientos en otros puntos. — El capitán Larios dirige contra los españoles cuadrillas de asesinos y de ladrones. — Zavala sale á perseguirle y logra dispersar á los bandidos. — Santa Anna en Oaxaca. — Capitulación del coronel Reyes en Etla. — Episodio sobre el atrevimiento del general Santa Anna en el convento de San Francisco de Oaxaca. — Llegan á Oaxaca noticias de lo acaecido en México, y órdenes al general Calderón de entrar en arreglos con Santa Anna. — Este aprovecha la oportunidad para proveerse de víveres y seducir alguna fuerza enemiga. — La noticia del pronunciamiento de Múzquiz en Puebla hace variar de propósito al general Calderón. — De nuevo comienzan las hostilidades. — Al saber el mismo Calderón el recontencimiento de Puebla la Noche Buena, entra en arreglos con Santa Anna. — Calderón se retira rumbo á Puebla. — Santa Anna se dirige á Jalapa y reanuda el gobierno del Estado de Veracruz. — En principios de enero de 1829 se instala el Congreso general. — Anúlase la elección de Gómez Pedraza. — Conducta de don Carlos María de Bustamante. — Elección de don Vicente Guerrero para presidente de la República y de don Anastasio Bustamante para vicepresidente. — Derógase el decreto que ponía fuera de la ley á Santa Anna. — Nombramiento del general Lobato para la comandancia militar de cuatro Estados del interior. — Muerte de Lobato. — Rusgos biográficos. — El 1.º de abril de 1829 Guerrero ocupa la presidencia. — Inquietudes de la sociedad. — Abandono del general Guerrero en asuntos políticos. — Nombramiento de Zavala. — Zavala se encarga de la secretaría de Hacienda. — Mala situación del erario. — Nuevos enemigos de Guerrero. — Nueva expulsión de españoles. — Don Andrés Quintana Roo. — Expedición de Barradas. — Su desembarco en Tampico. — Fray Diego Miguel Bringas. — Manifiesto del capitán general de la Habana. — Situación apurada del jefe español en las costas de Tampico. — Actividad y energía del general Santa Anna para marchar contra los invasores. — Preparativos de Terán para la defensa. — Santa Anna ataca á los españoles en Tampico. — Asalto al fuerte de la Barra. — Barradas celebra una capitulación rindiendo las armas. — Consecuencias de la invasión. — Conducta indigna de los enemigos del gobierno de México. — El Congreso general procura cumplir su deber. — El secretario de Hacienda hace reformas útiles. — Regocijos en México por el fracaso de los españoles. — Situación de Guerrero. — Sus aptitudes. — Santa Anna comunica sus triunfos. — Las banderas quitadas al enemigo se dedican á la Virgen de Guadalupe. — Función solemne en la colegiata. — Ascenso de Santa Anna y Terán. — Errores del gabinete. — Misión de don Ignacio Basadre cerca del gobierno de Haití. — El gabinete pierde el tiempo tratando de inútiles cuestiones eclesiásticas.

Las revoluciones mal concertadas llegan á un fin ó desastroso ó ridículo. La de la Acordada, según se ha visto, llegó al desastre, no sólo al consumarse sino al

venir más tarde las consecuencias de un primer error. En vano, después del saqueo del Parián, la calma se había restablecido un tanto, pues los ánimos no podían menos de continuar afligidos y temerosos; por otra parte, la violación de las leyes y las ilegalidades cometidas dejaban abierta inmensa brecha á la reacción que se presentaría justificada llevando en la mano la ley fundamental de la República. Esto no tardó en suceder; en el Estado de Puebla sus autoridades desconocieron la revolución, y el general Múzquiz, de acuerdo con el general Filisola que había llegado á Puebla, también combinaron negar la obediencia al gobierno alegando que éste se hallaba sin libertad alguna para obrar. Levantóse con tal motivo una acta publicada el 10 de diciembre que contenía los puntos siguientes:

«Primero.—Que se hiciera saber á la nación que aquellas tropas juraban desde luego nuevamente obedecer á los supremos poderes, siempre que se hallasen en el goce pleno de la absoluta libertad que los legaliza.

«Segundo.—Que considerando sin ésta (libertad) al señor presidente Victoria, é interesándose el decoro de la nación, no menos en lo interior que en lo exterior, en contar siempre con una fuerza respetable que sostenga escrupulosamente sus sacrosantos derechos, se haga presente á dicho presidente, que afortunadamente se halla aquí reunida y pronta á obedecerle (son palabras del acta), como á legítimo jefe de la República, suspendiendo por ahora el cumplimiento de sus órdenes, como una providencia que asegura las bases generales de la carta fundamental para mantener el orden, entretanto que no conste de un modo auténtico que el supremo gobierno se halla en el pleno ejercicio de la respetada absoluta libertad.

«Tercero.—Finalmente, que los puntos acordados se impriman y circulen para el conocimiento de toda la nación, del Exmo. Sr. presidente, y para evitar las siniestras interpretaciones que los genios turbulentos pudieran dar á la patriótica conducta de esta guarnición, que no tiene otro norte, otra mira, otros deseos ni otra resolución que el reconocimiento de los poderes generales, soberanía de los Estados; en dos palabras, *federación ó muerte*.»

Como nadie tocaba la federación, el mote con que concluye la acta era ridículo é inadecuado para el caso, que no se trataba de destruir el sistema federal, sino deshacer la sublevación en favor de Guerrero. Este caudillo, comprendiendo la importancia del movimiento de Puebla, no dejó de alarmarse, pero tuvo el buen sentido de no incurrir en los errores de Pedraza que gustaba del terror para imponerse á sus enemigos; todo lo contrario, Guerrero quiso evitar que se exacerbaban las pasiones, como sucedería si le viesan apoyar una causa en la que inmediatamente se interesaba su persona. En los muy pocos días que desempeñó la secretaría de Guerra, abiertamente se opuso á todo acto de perse-

enci6n individual, y dict6 prudentísimas medidas para el restablecimiento del orden. Entretanto, el general Múzquiz, pronunciado en Puebla, organizaba con extraordinaria actividad sus fuerzas levantando gente en Tlaxcala, en Izúcar y en Ometepe; provey6 de armas y vestuario á sus tropas; hizo que se construyesen municiones y que de Teotitlán del Camino se condujesen á Puebla unas piezas de artillería que el general Rinc6n no pudo llevar hasta Oaxaca en persecuci6n de Santa Anna. En la parte política estableci6se una junta de gobierno compuesta del obispo Pérez y Martínez, de don Joaquín de Haro y Tamáriz, á la saz6n gobernador del Estado, y del comandante militar don Melchor Múzquiz. Una de las providencias de aquella junta fué desterrar de la ciudad á los yorkinos que aparecían más exaltados ¹.

La inmoralidad, que había inoculado á todas las clases sociales y especialmente á la militar, hizo temer al gobierno que la resistencia á sus órdenes mostrada en Puebla pudiese contaminar al cuerpo de ejército que mandaba el general Calder6n en Oaxaca, al del Estado de Jalisco, y á las fuerzas que guarnecían al de Querétaro y Guanajuato, que mandaban en calidad de comandantes generales don Joaquín Parres, don Luis Quintanar y don Luis Cortazar. Decidi6se, por tanto, el ejecutivo á entrar en la vía de las negociaciones pacíficas, á cuyo efecto nombr6 á los licenciados don Juan José Espinosa de los Monteros, ministro de Justicia, don Juan Gómez Navarrete y el médico don José Ruiz en comisi6n para entrar en arreglo con los rebeldes. Los buenos señores fueron cortésmente recibidos; pero no lograron su objeto, porque se insistía en lo que no podía negarse, en la falta de libertad del gobierno, en aquellos momentos oprimido por un puñado de facciosos. Múzquiz, que ya se había hecho diestro conspirador, pedía á los Congresos de los Estados que lo sostuvieran en su rebeli6n, resultando conformes en apoyarla los Estados de San Luis Potosí, Jalisco, Guanajuato, Veracruz y Yucatán. Ya de esta manera la situaci6n del gobierno comenzaba á hacerse difícil y grave, porque la reacci6n no sólo se presentaba asistida de la justicia, sino de la fuerza armada que le serviría para adquirirle prestigio y asegurarle un éxito feliz. Por desgracia, aunque la contrarrevoluci6n tuviera buenos fundamentos y apareciese justificada, neutralizabanla el gobierno con sus discretas medidas, el nombre del general Guerrero, tan amado y respetado, y sobre todo, la falta de concierto entre los jefes militares cuando no hay una cabeza que reconozcan bastante inteligente para mandarlos y dirigirlos. Si otra personalidad que no fuese la del señor Guerrero hubiera puéstose frente á Gómez Pedraza, la reacci6n habría sido rápida y segura; pero se trataba del general don Vicente Guerrero, del patriota que había prodigado su vida en más de cien

combates, del hombre que á la hora del triunfo se dejó ver tan modesto como prudente, siendo ejemplo de discreci6n en cuantas veces se le encomend6 la pacificaci6n de la Repúbrica; pudiendo por lo mismo asegurarse que, si de conformidad con la ley Pedraza había sido electo primer magistrado, en la mayoría del pueblo y en favor del héroe del Sur estaban el amor, la veneraci6n y el voto genuino de los ciudadanos. Esto de ninguna manera justifica la revoluci6n de la Acordada, pero la explica de un modo bien claro y satisfactorio. Todos los miembros de una república democrática deben tener como regla inflexible, que jamás el hecho debe sobreponerse al derecho, que toda contienda de partido debe librarse en los campos de la inteligencia y que lo que se ha llamado derecho de insurrecci6n, no es propiamente un derecho, sino un acto de defensa que sólo puede justificarse y legalizarse cuando el despotismo rompe las leyes y se sobrepone á todos los respetos que merece un pueblo libre. Y aunque Zavala procura con todo esfuerzo persuadir de que el despotismo se había entronizado en México, la verdad es que la administraci6n del general Victoria fué suave y digna, y que si Pedraza se mostró severo y riguroso, fué porque deseaba reprimir las demasías de las facciones que eran realmente despóticas.

Consumado el hecho, el general don José Joaquín de Herrera fué nombrado por el gobierno de la Uni6n para encargarse de la comandancia general de Puebla, pero habiendo el general Múzquiz opuéstole resistencia, pasó á San Martín Texmelucan desde donde ofici6 á los jefes de los cuerpos para que reconociesen su autoridad; y éstos hallaron en las comunicaciones del general Herrera un motivo para desobedecer á Múzquiz y reconocer al gobierno de México. Mientras esto pasaba llegó el 24 de diciembre, y el 7.º regimiento de infantería permanente, que guarnecía las fortificaciones situadas en los cerros de Loreto y de Guadalupe, que se había entregado á la general alegría que reina en la Noche Buena, súbitamente y por hallarse ausente don Rafael Borja, comandante de dicho regimiento, se sublev6, contaminando más tarde otras fuerzas de la guarnici6n, las cuales, al fin, se encarg6 de dirigir el oficial don Manuel Gil Pérez, que entre la tropa gozaba de gran reputaci6n. Prontamente advertido del movimiento el general Múzquiz, reuni6 la guarnici6n en la plaza, ocup6 varios puntos que le parecieron propios para resistir y resolvi6 atacar á los sublevados luego que amaneciese. Confiado en estas disposiciones, el triunfo le pareci6 seguro y fácil porque contaba con más de dos mil hombres; llegada la hora comenzó á disponer sus tropas, pero entonces le rodearon varios oficiales declarándole que no tenían intenci6n de batirse, ni menos de contrariar las órdenes del gobierno nacional. Entonces el general Filisola encarg6se de dirigir la palabra á la tropa y de investigar cuál sería su decisi6n, que no era otra que la que manifestaron los oficiales al general Múzquiz. Este, despechado,

¹ TORNEL. — Breve reseña histórica de los acontecimientos más notables de la naci6n mexicana, pág. 417.

abandonó el mando poniéndolo en manos de Filisola y pidió al gobierno que se le juzgara en consejo de guerra.

Tanto conflicto vino á coronarse por uno de los actos más repugnantes que se registran en la historia de la dominación militar en México; mientras en la ciudad la reacción quedaba casi deshecha, el 7.º regimiento de infantería daba el inaudito ejemplo de robar la conducta que estaba bajo su custodia y que ascendía á la enorme suma de más de dos millones de pesos; ¿qué fe, pues, se podía tener en el gobierno que la revolución establecería cuando sus corifeos habían comenzado por atacar la propiedad, no sólo en Puebla, donde el general Guerrero había ido personalmente á encargarse del mando militar para allí dar el último golpe á los reaccionarios, sino en otros puntos inmediatos á la capital, como Cuernavaca y Cuantla, donde se levantaban cuadrillas de bandidos mandados por un capitán Larios que se entregaban al pillaje, despojaban y asesinaban á los españoles que encontraban al paso é invadían y robaban las haciendas de algunos de éstos, invocando infamemente el nombre del general Guerrero? El gobernador de México Zavala, seguído del coronel don Juan Domínguez y de alguna fuerza de infantería, se vió en el estrecho caso de ocurrir á castigar tantas maldades, y sobre todo, de desbaratar aquella masa de bandidos compuesta de más de cuatrocientos hombres, lo cual logró sin grande esfuerzo, contribuyendo al éxito las tropas del coronel Álvarez que se dirigían á Puebla y contaban con un efectivo de mil quinientos soldados. Antes de pasar adelante, necesario es hacer saber que de la conducta robada en Puebla Múzquiz había ya tomado algunas cantidades para socorrer sus fuerzas, y aunque es verdad que de las sumas tomadas llevó cuenta y razón sin permitir ningún abuso, dió, sin embargo, el pernicioso ejemplo de disponer de fondos que no le era lícito tocar, ejemplo que sirvió á Gil Pérez sin los escrúpulos de Múzquiz. Después del desastre de la conducta, las fuerzas que lo habían causado pusiéronse á disposición del gobierno general mediante una acta que parecía dictada para que se dejase impune aquel escandaloso delito. Ahora, sigamos en Oaxaca al general Santa Anna, donde había logrado llegar ¹ y resistir con buen éxito al general

¹ Santa Anna se abrió paso imponiendo, con su atrevimiento, miedo al teniente coronel don Timoteo Reyes, que cerraba el camino por el punto de Etna, y le obligó á celebrar el convenio siguiente:

«Capitulación acordada entre los tenientes coroneles D. José Domingo Ibáñez de Corbera, comandante del batallón activo de Tehuantepec; D. Joaquín Villaverde, del regimiento de caballería éfrica del Estado; el teniente coronel D. José Antonio Mejía, y el capitán del regimiento número 2 de caballería D. Manuel Benito Quijano: los dos primeros, por la división de operaciones del Estado, situada en el convento de la villa de Etna, á cargo del teniente coronel D. Timoteo Reyes, comandante general de las armas del mismo, y los dos últimos por la sitiadora del Sr. general de brigada don Antonio López de Santa Anna, comprendida en los artículos siguientes:

»ART. 1.º Los señores jefes, oficiales y tropa de la división sitiada, serán libres para unirse ó á la división sitiadora ó al supremo gobierno, ó para retirarse á sus casas los que lo soliciten. — Concedido.

Calderón; esto no obstante, Santa Anna veía que se le agotaban los recursos, y para proveerse de ellos, en una de tantas ocasiones, inventó un expediente curioso que forma uno de los episodios más raros de la vida del joven brigadier, y merece contarse porque constituye una estrategia de que habrá muy pocos ejemplos en la historia. Tornel, en su *Reseña histórica*, lo refiere con singular gracia diciendo en pocas palabras: «El general Santa Anna meditó y realizó una empresa verdaderamente expuesta y digna de su viveza, que en tantos lances de su carrera le ha acarreado ventajas. Esta fué la de salir sin ser sentido, en el 29, del convento de Santo Domingo hasta el de San Francisco, situado en rumbo opuesto y en la parte de la ciudad que dominaban las fuerzas del general Calderón: marchó con un piquete de infantería y un cañón, y sirviéndose de doce escalas, que llevó á prevención, saltó las tapias, y posesionado del edificio, vistió de mortajas á los soldados para que se creyera que eran religiosos del convento, é hizo llamar á misa, por ser día festivo, lo que atrajo á mucha gente y á varios de los principales vecinos. Cuentan que el mismo general Calderón estuvo á riesgo de que le hubiera sido funesto el ir allí á cumplir con el precepto de la Iglesia, y el coronel don Pablo María Maulea y algunos oficiales llegaron desarmados á muy corta distancia de la iglesia, y hubieran caído en poder del general Santa

»ART. 2.º A los del segundo caso, se les permitirá verificarlo con todos los honores de la guerra, y satisfechos de sus sueldos por la primera quincena del presente mes. — Concedido.

»ART. 3.º La división sitiadora no ocupará la capital del Estado, hasta que se dé conocimiento á las supremas autoridades de él, por medio de un comisionado nombrado al efecto por ambos jefes. — Concedido, sin embargo de estar ocupada por 200 caballos que marcharon á las cinco de la tarde.

»ART. 4.º Desde el momento de celebrada esta capitulación, cesará toda clase de hostilidades, y se les franqueará á los comprendidos en el 2.º artículo, el paso libre hasta incorporarse al supremo gobierno. — Concedido.

»ART. 5.º Serán respetadas en todo caso las opiniones de los ciudadanos del Estado, quienes no serán mortificados por ellas ni en sus personas ni en sus propiedades. — Concedido.

»ART. 6.º Cualquiera individuo que dependa de la división sitiada, que se hollare con el carácter de prisionero entre la de los sitiadores, será puesto en libertad inmediatamente, si así fuere su voluntad, para incorporarse á los cuerpos á que corresponda, reintegrando á dichos cuerpos de los caudales que hayan podido embargarse á los expresados individuos. — Concedido.

»ART. 7.º Las autoridades todas del Estado serán respetadas, y se les guardarán todas las consideraciones á sus personas y empleos, así como en sus opiniones. — Concedido, y sostenidos en sus providencias constitucionales en un todo.

»ART. 8.º Se franqueará á los que pasaren á disposición del supremo gobierno de la federación, todos los auxilios que necesiten para su marcha por la división sitiadora. — Concedido hasta donde le sea posible al jefe de ella, verificándose esta marcha á Puebla ó á la capital de la República.

»ARTÍCULO ADICIONAL. El Sr. general Santa Anna quiere hablar á la tropa formada, para manifestarle el objeto de su pronunciamiento y deshacer cualquiera equivocación que hubiera en el particular, bien sea por sí ó por algún jefe que comisione al efecto. — Concedido, nombrando un jefe.

»Villa de Etna, Noviembre 1.º de 1828. A las tres de la mañana. — José Antonio Mejía. — Manuel Benito Quijano. — José Domingo Ibáñez de Corbera. — Joaquín Villaverde.

»Acordada y ratificada por mí la anterior capitulación. — Antonio López de Santa Anna.

»Acordada y ratificada por mí la anterior capitulación. — Timoteo Reyes.»

Anna si alguno no les advirtiera que eran extrañas y desconocidas las caras de los frailes improvisados. Congregados ya los devotos, mandó cerrar las puertas, y exigió á los ricos una contribución que, sobrecogidos, pagaron muy pronto, y además recogió la limosna que para los Santos Lugares de Jerusalén mantenía en depósito el reverendo padre guardián del convento. Permaneció en él hasta la noche, y se retiró sin ser molestado, y después de prevenir que no se abrieran las puertas hasta que no se solemnizara con un repique su regreso á Santo Domingo.»

El asedio de Oaxaca continuó sin notarse gran vigor por parte de sitiados y sitiadores. Quien había tenido alguna ventaja fué el general don Juan Pablo Anaya, que había logrado ponerse á cubierto de los fuegos de Santo Domingo, pero á tiempo que tal ventaja se obtenía, llegaron noticias de los acontecimientos acaecidos en México y órdenes al general Calderón de entrar en arreglos con el general Santa Anna, conviniendo en que los beligerantes permanecerían en sus posiciones sin hostilizarse, esperando á que las Cámaras expidiesen una ley de amnistía, que no debía tardar sino muy poco tiempo. Con tal motivo, Santa Anna aprovechó la oportunidad que se le presentaba de proveerse de víveres y de forrajes, y de poner en contacto á sus oficiales con los de la fuerza enemiga para intentar la seducción, con la cual logró más que con el uso de las armas. Entretanto, la desgracia quiso que se tuviese noticia de la resistencia á que se preparaban en Puebla los generales Múzquiz y Filisola, y Calderón, adhiriéndose al movimiento, propuso á Santa Anna que lo siguiera, ponderando la falta de libertad en que, según decía, se hallaba el presidente; por supuesto que Santa Anna rechazó la proposición, y de nuevo comenzaron las hostilidades, derramándose sangre inútilmente y sin éxito favorable alguno para el general Calderón, que esta vez anduvo torpe ó mal aconsejado. A pesar de esto, obstinábase en sus ataques, hasta que súbitamente recibió noticias de las ocurrencias en Puebla la noche del 24 de diciembre; entonces, viendo que todo estaba perdido, pidió á Santa Anna entrar en nuevas negociaciones. Entabláronse éstas estipulándose que Santa Anna conservaría el mando en Oaxaca hasta la llegada del coronel don Antonio León, nombrado por el gobierno comandante general de aquel Estado; inmediatamente Calderón, con sus fuerzas, dió la vuelta rumbo á Puebla, quedando Santa Anna como vencedor que recibía con legítima satisfacción los aplausos del pueblo oaxaqueño. Llegó, por fin, el coronel León, y Santa Anna, acompañado únicamente de don Benito Quijano, que le servía de secretario, marchó hacia Tehuacán y muy luego á Jalapa, donde reasumió el gobierno del Estado en el cual ya también había triunfado la revolución lo mismo que en los Estados del interior; de manera, que el pronunciamiento de la Acordada se establecía como un hecho consumado y

sancionado por el asentimiento general de la República.

Necesario era llegar al colmo de tan inauditas aberraciones. En el mes de enero de 1829 se instaló el Congreso general ante el que don Guadalupe Victoria, presidente de la República, pronunció el discurso inaugural, que nada contenía de notable sino era la esperanza de que las instituciones no desapareciesen; pero entonces fué cuando se verificó el absurdo de anular la elección de Gómez Pedraza ¹, no obstante su indisputable legitimidad, alegándose en favor de Guerrero las innumerables sublevaciones que lo proclamaban presidente, como si los motines que sólo tienen un objeto personal, constituyesen una fuerza capaz de absorber y extinguir la esencia de la justicia y del buen derecho. Aquí es forzoso pagar un tributo de respeto al mérito del diputado don Carlos María Bustamante, viejo insurgente, que á pesar de los extravíos de su imaginación y de la ligereza de su juicio, fué un patriota insigne, y tuvo el valor civil necesario para levantar su voz en el Congreso y sostener la legalidad de la elección de Gómez Pedraza; pero la voz de ese diputado, que habría sido escuchada como la de Catón en los tiempos de Roma, no tuvo un eco en aquellos instantes de declinación moral, y con excepción del voto de Bustamante, se aprobó el dictamen que abrogaba los votos de once legislaturas de los Estados. A esto se siguió, por el sufragio unánime de la Cámara, la elección de don Vicente Guerrero, contra la cual sólo volvió á escucharse el voto del mismo Bustamante. Hallábase Guerrero en Puebla, donde algún tiempo lo retuvo el

¹ «Enero 12 de 1829. — LEY. — Sobre las elecciones del general Gómez Pedraza para presidente ó vicepresidente de la República, del ciudadano Vicente Guerrero y del ciudadano Anastasio Bustamante.

»1.º Se califica de insubsistente y de ningún efecto la elección que recayó en el general Gómez Pedraza para presidente ó vicepresidente de la República mexicana.

»2.º Se califican de subsistentes y valederos los votos de las legislaturas siguientes: — El de la legislatura de Chihuahua, en favor de los ciudadanos generales Guerrero y Bustamante. — El de la de Chiapas, en favor del general Múzquiz. — El de Coahuila y Texas, por los generales Guerrero y Bustamante. — El de Guanajuato, por el general Cortazar. — El de México, por el general Guerrero y don Lorenzo Zavala. — El de Michoacán, por el mismo general. — El de Nuevo León, por el general Bustamante. — El de Oaxaca, por el general D. Ignacio Rayón. — El de Puebla, por el mencionado general Múzquiz. — El de Querétaro, por el Lic. D. Juan Ignacio Godoy. — El de San Luis Potosí, por los generales Guerrero y Bustamante. — El de Occidente, por los mismos generales. — El de Tabasco, por el general Guerrero. — El de Tamaulipas, por los generales Guerrero y Bustamante. — El de Veracruz, por el expresado general Rayón. — El de Jalisco, por D. Valentín Gómez Farías. — El de Yucatán, por el general Guerrero y D. José Ignacio Esteva. — El de Zacatecas, en favor del susodicho Lic. Godoy.

»3.º En consecuencia, la Cámara procederá á la elección de presidente entre los generales Guerrero y Bustamante, con arreglo al artículo 86 de la Constitución, y á la de vicepresidente, conforme al artículo 88 de la misma. Y habiendo procedido de conformidad con el último á la elección de presidente y vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos, resultó electo presidente el ciudadano benemérito de la patria, general de división Vicente Guerrero, por la totalidad de quince votos de Estados que tienen representantes presentes, y vicepresidente el ciudadano general de división Anastasio Bustamante, por la mayoría absoluta de trece votos de Estados.

»(Se circuló en el mismo día por la secretaría de Relaciones, y se publicó en bando del 15).» *Legislación mexicana*, por Dublán y Lozano.

conato de hacer cesar la insubordinación de las tropas, en cuyo trabajo pudo reproducir las nobles inclinaciones de su alma, siempre dispuesta á optar por lo que era más honesto y más humanitario. Derogóse, entretanto, el decreto que ponía fuera de la ley al general Santa Anna, quien, como hemos visto, sin cuidarse de nada, había recobrado por sí mismo el mando militar en el Estado de Veracruz. Hé aquí una prueba de lo que valen esas leyes draconianas, que sin contar con el apoyo de las armas, ni siquiera imponen el terror con que se intenta revestirlas.

Habiendo llegado á su término la revolución, aun no podía el gobierno obrar de una manera normal, como se ve por el nombramiento que hizo del general Lobato para comandante general de los Estados de Michoacán, Guanajuato, Zacatecas y Jalisco, que veían deshechas la división de mando y la independencia de sus respectivas jurisdicciones militares. La casualidad hizo que Lobato falleciese poco después de su nombramiento, habiendo antes representado un importante papel en las pasadas revoluciones. Zavala, en su *Ensayo histórico* y en breves palabras, hace la biografía de este personaje, diciendo: «Lobato era de cuna humilde, y se elevó en la guerra de la revolución, en la que sirvió á la causa nacional por muchos años. Aunque en el último período de la primera revolución se indultó, fué uno de los primeros que salieron á mirse al general Iturbide, quien lo empleó varias veces en comisiones de segundo orden, las que siempre desempeñaba, si no con inteligencia, al menos con valor. Lo hemos visto figurar en la reacción de Casa Mata, en la sedición de enero de 1824, y últimamente en la rebelión de la Acordada. Era ignorante y de poca capacidad, pero cuando obraba bajo la dirección de un jefe, podía servir útilmente. Era de los pocos generales que sostuvieron constantemente la causa popular, y se puede echar un velo sobre algunos defectos por esta cualidad, que lo hizo amar de los que veían en él un apoyo de sus derechos.»

Antes de concluir con lo relativo á la elección de Guerrero, preciso es hacer notar que la de vicepresidente de la República recayó en la persona de don Anastasio Bustamante, con quien entraron en competencia don Melchor Múzquiz y don Ignacio Godoy, siendo este último muy superior á Bustamante en ilustración y buenos servicios, no menos que Múzquiz, cuyos patrióticos trabajos databan de fechas muy anteriores á los de Bustamante cuando éste peleaba en las filas realistas. Obtuvo, á pesar de esto, el decidido apoyo del general Guerrero, quien, al decir de Zavala, lo recomendó á varias legislaturas y á la misma Cámara de diputados, porque además de reconocerle un valor á prueba, algo había lisonjeado á Guerrero el servilismo del personaje á quien quería elevar al alto puesto de vicepresidente de la República, sin sospechar que quien tan débilmente prestaba su brazo y su espada á cualquier partido, alguna

vez llegaría á ser, como fué, un amigo ingrato y un político pérfido y criminal. Más tarde veremos á este personaje, que alcanzó los últimos grados de la masonería yorkina, entrar en connivencia con los escoceses y su-plantar á su bienhechor derribándolo y persiguiéndolo, y tendiéndole inicuas redes, y poniendo, por fin, las armas homicidas en manos de los verdugos que habían de sacrificar en Cuilapa, á una de las más ilustres víctimas que perecieron rindiendo la vida en holocausto á la independencia y á la libertad de la patria.

Llegado el 1.º de abril de 1829, el general Guerrero entró á ocupar la primera magistratura, que aunque parecía deberla al espontáneo voto popular, si bien fuera de las prescripciones constitucionales, experimentábanse en todas las clases sociales ciertas inquietudes y cierto conato de movimiento, particularmente acentuado entre los militares, que habían perdido su influencia desde que se pusieron á merced de los partidos, haciéndose notar el mismo espíritu inquieto en las personas sin mérito, pero que aspiraban á obtener pingües destinos, y en el clero que, trabajado por la licencia, temía que desapareciesen los principios de moral y de religión que no cuidó de arraigar sólidamente, por haber reducido los dogmas católicos á prácticas más ó menos vanas, que no es difícil sustituir con otras, cuando se carece de bases robustas y profundas. Así las cosas, el general Guerrero, con la bondad de su alma y desconociendo, ó mejor dicho, ignorando la ciencia política, no pudo ni habría podido, aunque quisiera, tocar esa maraña de combinaciones que sirven, si no para contentar, sí para mantener en cauce regular á esas mismas clases sociales á fin de que puedan conservarse en paz, y en el seno de ésta fomentar sus respectivos intereses sin lanzarse al escabroso terreno de las revoluciones. Guerrero descansaba en su popularidad y quiso que la sociedad, una vez en calma, marchase por las regiones de la política sin rumbo y sin itinerario. Esto no obstante, pensó en las labores de una buena administración, que sería fácil si se encargaban de ella personas aptas y útiles para el trabajo. Dominado por este pensamiento formó su gabinete, nombrando á don José María Bocanegra secretario de Relaciones interiores y exteriores, puesto que desde el mes de enero desempeñaba; don Francisco Moctezuma continuó en la secretaría de Guerra y Marina, y don José Manuel de Herrera, que fué secretario en tiempo de Iturbide, entró á cubrir el ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos, encomendándose á don Lorenzo Zavala el despacho de la secretaría de Hacienda. Este personaje, tan severo para juzgar á las gentes de su época, no pudo ponerse á la altura de su encargo, ni tuvo la energía ni el talento necesarios para no pasar en la sociedad como una de tantas medianías. Verdad es que no le faltaba instrucción, ni audacia, ni valor personal, pero estas cualidades no supo desenvolverlas en pro de la pública utilidad, ni usar de ellas en provecho propio; siendo por otra parte

de tan malignos instintos que con ellos hubo de sacrificar su nombre y su fama para siempre manchados con un estigma ignominioso.

Un gabinete compuesto de tan encontrados elementos no era propio para salvar las dificultades de la situación, principalmente en el ramo de hacienda, que ha sido desde la independencia el escollo infranqueable contra el que se han estrellado todos los gobiernos. Respecto á la situación financiera en aquellos días, la condensaba el ministro del ramo en pocas palabras, diciendo: «La

revolución de la Acordada, verificada en diciembre de 1828, y la expedición española que se preparaba desde principios de 1829, hicieron suspender los envíos de mercancías á las costas de México, de manera que se reunían estas circunstancias: *falta de importaciones que causasen derechos; deuda de la anterior administración en millón y medio de pesos, en órdenes que se amortizaban por los muy cortos ingresos que había en las aduanas marítimas; falta de crédito por la suspensión de pagos; expulsión de españoles*



Don José María Bocanegra

con sus caudales; deudas atrasadas en un mes á los empleados y á muchos cuerpos del ejército, y sobre todo esto, aumento indispensable de gastos con motivo de la expedición española. Difícil era, por tanto, venir á un estado normal, y menos cuando la falta de recursos y la parsimonia con que el gobierno trataba los asuntos de la política, sublevaba los ánimos de los aspirantes hasta convertirlos en ciegos enemigos de la administración. Consideraban á Guerrero como ingrato todos aquellos que habían tomado parte, aunque fuese muy pequeña, en la elevación del caudillo, de quien se creían con derecho á esperar recompensas y premios, y pretendieron que se despojase á todos los empleados de sus destinos

y reemplazarlos sin atender ni á la justicia ni al buen derecho.

Ese fermento sordo por algunos meses no turbó el

A facsimile of the handwritten signature of Don José María Bocanegra. The signature is written in a cursive, flowing script with a large, decorative flourish at the end.

Facsimile de la firma de don José María Bocanegra

sosiego público, pues la única cuestión que se agitaba con algún calor era la de la división en dos del Estado de Occidente, Sonora y Sinaloa, que al fin se resolvió

satisfactoriamente; otro de los asuntos enojosos que también despertaba inquietudes, fué el de la nueva expulsión de españoles que en número de más de seis mil permanecían en la República, merced á las excepciones de la ley del año de 27. Resuelto el caso contra los peninsulares, repitieronse las dolorosas escenas de la primera proscripción, y como la segunda ley era más severa y exigente, los episodios de la persecución hicieronse más repugnantes, y tanto, que multitud de personas sensatas y de elocuentes escritores, que por cierto no eran enemigos del gobierno, formaron empeños de toda clase para evitar un golpe que se daba á la civilización y al interés nacional. Entre esos escritores descollaba el insigne patricio don Andrés Quintana Roo, que enlazado con la señora doña Leona Vicario, señora apasionada por la independencia, formaron una pareja en la que la competencia de cada uno de los esposos mostraba el patriotismo de ambos y su valor en el campo peligroso de la revolución iniciada por Hidalgo.

En medio de la dañada atmósfera que iba infestando á la República y á tiempo que las dificultades aumentaban, llegaron á México noticias de un suceso que, si bien se había previsto, siempre había de producir grandes y extrañas sensaciones. Mientras en Francia las intrigas de Crony fracasaban y los proyectos del ministro Villèle se deshacían, el gobierno español forjaba planes de reconquista y de hecho preparaba fuerzas para intentarla, pero en condiciones tan mezquinas, que necesariamente el éxito habría de serle adverso. Súpose en México que en la Habana se había ya organizado, bajo las órdenes del brigadier don Isidro Barradas, un cuerpo expedicionario, al cual llamaban división de vanguardia, que se componía de cerca de cuatro mil hombres, provisto de municiones y armas suficientes para levantar otro ejército numeroso en el caso de encontrar en la República el partido que los españoles emigrados aseguraron que existía.

El gobierno español, lo mismo que el brigadier Barradas, sin duda supusieron que la República se hallaría, con poca diferencia, como trecientos años antes, en que Cortés, con un puñado de gente brava y allegadiza, sojuzgó el vasto imperio de Moctezuma; pues aun cuando se hubiese dispuesto enviar mayor número de tropas, no se concibe cómo una vez llegada esa pequeña fuerza á las playas mexicanas se la abandonara á su propia suerte, retirándole todo elemento marítimo para el caso de un desastre, ó para el de que fuese indispensable variar un plan de operaciones en presencia de dificultades ó circunstancias inopinadas. Posible, y hasta probable, sería que tanta confianza en el éxito de la expedición procediese de informes inexactos ó de imprudentes excitativas de parte de muchos individuos desafectos á la independencia; pero aun así, no puede disculparse la imprevisión del gobierno de Madrid en decidir un golpe tan aventurado. Verdad es que para

darlo se escogió un punto no preparado á la defensa y distante de la eficaz acción del gobierno de México; pero esas mismas condiciones negativas hacían todavía más difícil la empresa, por tratarse de terreno muy poco poblado y de escasos elementos para facilitar no sólo el paso de un ejército ó su ensanche en las costas, sino las comunicaciones indispensables para dilatar la acción moral de la fuerza invasora.

El puerto de Tampico, desprovisto de material de guerra y de medios formales de resistencia, fué el punto objetivo de la expedición española. Barradas desde la Habana, donde organizó sus tropas, dirigió proclamas y preparó las que habría de lanzar á su llegada á dicho puerto. Poco antes, con fecha 17 de junio, don Francisco Dionisio Vives, capitán general de la Isla de Cuba, escribió un manifiesto que se dirigiría oportunamente á los habitantes de la República.

En el mes de agosto siguiente la división española había ocupado Tampico, Altamira y otros puntos inmediatos sin hallar resistencia. Venía con los expedicionarios un religioso llamado fray Diego Miguel Bringas, misionero apostólico del colegio de Santa Cruz de Querétaro, predicador honorario de S. M. y vicario castrense del ejército de vanguardia, según él mismo dijo, mexicano de origen, quizá el único que acompañaba á los invasores, no se sabe si como agente voluntario que deseaba ejercer su influencia religiosa precisamente, ó como capellán del ejército y conecedor del país invadido, donde pudiera servir de guía. También este sujeto había forjado una especie de proclama, á guisa de pastoral enteramente mística, exhortando á sus compatriotas á la sumisión.

El manifiesto del capitán general de la Habana no dejaba duda alguna sobre la resolución de intentar la reconquista: en él aparecen estos conceptos... *«Cualesquiera que hayan sido los sucesos posteriores al mes de Setiembre de 1821, en que una turba de militares insubordinados, aprovechándose de circunstancias particulares, osó aclamar la rebelión con el nombre de independencia, jamás se ha desprendido S. M. de los incontestables derechos que heredó de sus progenitores; jamás el nieto de Fernando y de Isabel ha dejado de ser el legítimo soberano del pueblo de América que aquellos inclitos reyes, sus antecesores, descubrieron y conquistaron, etc.»* Más adelante decía: *«Hermanos vuestros son los que parten á sofocar el monstruo nefando de la anarquía y á restituir todos los bienes que nuestros padres y vosotros mismos habéis disfrutado durante la larga serie de trescientos años: á un propio pueblo pertenecemos todos; una es nuestra religión, nuestro idioma y nuestros usos; lejos de nosotros toda idea de rencor y todo sentimiento de venganza por pasados agravios; el olvido más completo de todo lo pasado, sin excepción de personas, clases ni circunstancias, la conser-*

vación de los empleos y cargos tanto militares como civiles y eclesiásticos que actualmente obtengan los que obedezcan la voz del soberano, y las recompensas y remuneraciones á que se hagan acreedores todos aquellos que contribuyan á la consecución del noble objeto que nos proponemos, será la base fundamental de las operaciones del ejército.

«Yo os ofrezco, mexicanos, en el real nombre de S. M. el Señor Don Fernando VII, y cumpliendo sus soberanos decretos, repito, que se echará un denso velo sobre todo lo ocurrido en los ocho últimos años y que nadie será molestado ni perseguido en manera alguna, cualesquiera que hayan sido sus opiniones políticas ó conducta durante aquel desgraciado período.»

Ya para terminar, añadía: *«Y para lograr tan deseada pacificación, ha dispuesto S. M. que por ahora pase á ese continente una división respetable á las órdenes del brigadier D. Isidro Barradas, á la cual se unirán después las demás tropas que han de componer el grande ejército á quien S. M. confía el restablecimiento de su gobierno paternal en todas sus provincias de Nueva España.»*

La noticia de haber desembarcado en Cabo Rojo para dirigirse á Tampico fuerzas españolas, transmitióse como una corriente eléctrica por toda la República, y apenas el general Barradas había podido dar colocación á sus tropas en medio del aislamiento y de la repulsión que halló en los pueblos de aquel litoral, cuando se vió amenazado de enemigos. Careciendo de víveres y de otros elementos, tuvo la necesidad de expedir una manifestación que da perfecta idea del sentir de los habitantes en aquellas comarcas.

El general español, haciéndoles un llamamiento, decía: *«Vecinos honrados, venimos de paz, somos hermanos y cristianos como vosotros. Venid á la playa con gallinas y demás comestibles, que se os comprará todo. Asimismo los caballos que podáis y algunas mulas que las compraremos en dinero de contado. El comandante general que manda las tropas de vanguardia que están al frente, es el brigadier Isidro Barradas, que viene por la primera vez, así como sus tropas, á este país. Confiad en él, que os quiere y os tratará bien según lo manda el Rey nuestro Señor. — Firmado, Isidro Barradas.»*

Desfavorables bajo todo concepto eran las condiciones en que la fuerza invasora se encontraba, no obstante la adquisición del pueblo de Altamira, distante unas ocho leguas del puerto. Luego se hizo sentir la presencia de tropa mexicana, que el gobierno de pronto había puesto en marcha á las órdenes del general don Manuel de Mier y Terán.

El general Santa Anna, cuyo carácter impetuoso está reconocido, fué nombrado general en jefe del ejército que se formaba para combatir á los invasores. El

joven general tuvo brillante ocasión de desplegar su actividad y energía; impuso préstamos forzosos; ocupó los buques mercantes y de guerra surtos en la bahía de Veracruz; en ellos embarcó su fuerza de infantería, que no llegaba á dos mil hombres, y ordenó á la caballería se dirigiese por la costa rumbo á Tampico. El paso de Santa Anna era temerario, y sin embargo, su audacia, favorecida por la fortuna, lo condujo hasta Pueblo Viejo, apenas una milla distante del enemigo, que ocupaba á Tampico con doble número de combatientes. Antes de la llegada de Santa Anna hacia el norte de Cabo Rojo, el general Terán se preparaba á la defensa fortificándose en las cercanías de Tampico, en la hacienda del Cojo, en Altamira y en otros puntos donde podía oponer su vigorosa resistencia, mientras llegaban fuerzas suficientes para tomar la ofensiva con la seguridad de un éxito inmediato. Terán encomendó al general don Felipe de la Garza, ya conocido por su entusiasmo en favor de la República y su enemistad con Iturbide, hacer un reconocimiento de las fuerzas del enemigo, á quien puede decirse que no tuvo voluntad de combatir, pues que se le entregó con muy poca ó ninguna resistencia. Garza permaneció poco tiempo entre los invasores, y pudo pasar á México, donde su traición ó su cobardía quedaron impunes.

La llegada del general Santa Anna á Pueblo Viejo fué síntoma de movimientos inusitados. A las diez de la noche del 20 de agosto, proveyéndose de vehículos que pudo haber á las manos, se destacó impetuoso sobre la plaza de Tampico, seguido nada más que de cuatrocientos infantes y un escaso número de dragones, contra seiscientos españoles que guarnecían la población, pues el resto del ejército, á las órdenes del mismo Barradas, había marchado á ocupar el pueblo de Altamira, de donde violentamente se desprendió para venir en auxilio de los de Tampico, rudamente atacados por las diminutas fuerzas mexicanas; pero afortunadamente ya puesto Santa Anna en comunicación con Terán y acudido al campo mexicano mayores fuerzas, en la noche del 9 de setiembre, con un grueso de cinco mil soldados, pudo, después de ocupar el punto de Doña Cecilia, fortaleza colocada entre la Barra y el pueblo de Tampico, acometer al fortín de la Barra, empeñando, en medio de torrentes de lluvia, un combate sangriento y desastroso para ambas partes; pues los españoles se defendían con la desesperación del que tiene la muerte enfrente y cerrado todo camino de salvación. Por su parte los mexicanos peleaban con el ardimiento de quien todo lo sacrifica para aniquilar pronto á su enemigo; en consecuencia, todo esfuerzo de parte de los españoles ya era perfectamente inútil. Al grito de guerra repercutido en toda la extensión del territorio nacional, las querellas domésticas se olvidaron ó se aplazaron, que si bien la discordia civil sacudía su tea incendiaria, el sentimiento de la independencia hallábase intacto y se desbordaba en manifesta-

ciones verdaderamente formidables. Un poco más, y los invasores, por mucho que hubiesen engrosado sus filas, no habrían podido contar el número de sus enemigos.

Enfrente de situación tan amenazadora, abandonado á sus escasas fuerzas y sin retirada posible ni razonable defensa, el general Barradas celebró una capitulación para rendir sus armas y salvar la vida de sus engañados compañeros: garantizése la vida y la propiedad particular de los individuos todos de la división, y á los oficiales se les honró dejándoles las espadas ¹.

Así terminó aquella jornada en que el gobierno español, mal informado ó inadvertido, sacrificó á sus veteranos y despertó en México recelos y odios contra los peninsulares, recelos y odios dilatados que produjeron persecuciones, animosidades, desconfianzas, paralización en los negocios civiles, y por último, la expulsión casi en junto de multitud de españoles laboriosos y pacíficos.

¹ *Artículos del convenio hecho en Pueblo Viejo de Tampico, en 11 de setiembre, entre los comisionados de las fuerzas españolas y mexicanas.*

»1.º Mañana á las nueve del día evacuarán las fuerzas españolas el fuerte de la Barra con sus armas y tambor batiente, para entregarlas junto con las municiones de guerra al ejército mexicano, quedando bajo el mando del general Manuel Mier y Terán, segundo jefe del ejército. Dichas tropas pasarán á Tampico de Tamaulipas junto con sus oficiales, quienes conservarán sus espadas.

»2.º A las seis de la mañana del día siguiente, toda la división española que se halla en Tampico de Tamaulipas, marchará á las órdenes del general Terán, y entregará sus armas, banderas y municiones de guerra en los arrabales de Altamira, reteniendo los oficiales sus espadas.

»3.º El ejército y el gobierno mexicano garantizan solemnemente á todos los individuos de la división invasora sus vidas y propiedades particulares.

»4.º La división española pasará á la ciudad de Victoria, donde permanecerá hasta su embarque para la Habana.

»5.º *Se concede al general español permiso para mandar uno ó dos oficiales á la Habana para conseguir los transportes en que han de conducirse sus fuerzas á dicho puerto.*

»6.º Será de cuenta del general español pagar los gastos de manutención de su división, mientras permanezca en el país, lo mismo que los de los transportes.

»7.º Los enfermos y heridos de la división española que no puedan marchar, se mantendrán en Tampico hasta que puedan trasladarse al hospital del ejército mexicano, donde serán asistidos por cuenta de la división española, la que dejará los cirujanos, practicantes y soldados necesarios para cuidar de ellos.

»8.º Se proporcionarán á la división española los bagajes necesarios para su marcha, que pagará dicha división al precio corriente del país, lo mismo que los víveres que se han de suministrar.

»9.º El coronel de la división española queda encargado del cumplimiento de esta capitulación, con respecto á las tropas que se hallan en la Barra, y hará que se franquee el paso al jefe que manda en la punta llamada Doña Cecilia.

»10. El general Mier y Terán nombrará dos oficiales para que faciliten estas operaciones con arreglo al precedente artículo.

»El precedente convenio queda arreglado y firmado por los infrascriptos el día y fecha arriba mencionados. — Pedro Landero. — José Ignacio Iherri. — José Antonio Mejía. — José Miguel Salmón. — Fulgencio Salas. — Ratifico la precedente capitulación. — Antonio López de Santa Anna. — Ratifico la precedente capitulación. — Isidro Barradas.

ARTÍCULOS ADICIONALES

»Propuesto por el general español. — En caso que llegasen á este puerto algunas fuerzas españolas pertenecientes á la división del general Barradas, no se les dejará desembarcar, y se les dará aviso de este convenio.

»Propuesto por el general mexicano. — El general, comandante, oficiales y tropas que pertenecen á la división del general Barradas, prometen solemnemente no volver jamás, ni tomar armas contra la República mexicana.»

Por desgracia, si el gobierno español tenía imperdonables aberraciones respecto de México, no faltaban en la República gentes prostituídas que con su conducta y con sus escritos conspirando contra el gobierno, realmente trabajaban contra la independencia de la patria y abrían la puerta que daba paso á la desmoralización, la cual desde entonces todo lo invadió, estableciendo su ominoso reinado en los momentos solennes en que la invasión española profanaba el territorio nacional. En esas circunstancias, gentes asalariadas por el gabinete de Madrid ó enteramente envilecidas por las odiosas sugerencias de partido, escribían libelos infamatorios y negaban la presencia de la expedición, provocando, por otra parte, á la sedición al ejército, diciendo: que debía primero destruirse al gobierno nacional y después marchar á combatir con el enemigo; y para matar el espíritu público, los libelistas, con sus calumnias y groseras apreciaciones, todo lo desnaturalizaban, todo lo prostituían con producciones en las que no sólo resaltaba la impostura, sino las injurias indecentes y la insolencia seguida de la bajeza y de la ausencia de todo sentimiento noble y honrado. En medio de tal baraúnda, el Congreso general no desatendió sus deberes ni dejó de conocer la gravedad de la situación, lo cual sirvió para que revistiese al presidente de facultades extraordinarias y para expeditar la acción del gobierno.

Aprovechando esta buena oportunidad de introducir reformas en el departamento de Hacienda, el secretario del ramo propuso algunas de notable conveniencia, como lo era la abolición del estanco de tabacos y la reglamentación de la Casa de Moneda, así como la administración del ramo de Minería y la creación de un sistema de contribución directa.

Volviendo á los resultados de la expedición española, natural era esperar que al recibirse la noticia de los triunfos sobre ella obtenidos, el regocijo público apenas conociese límites. La noticia llegó á México en la noche del 20 de setiembre á tiempo en que el general Guerrero se hallaba en el teatro. Uno de los ayudantes se presentó en el palco y entregó al presidente un pliego cerrado. Este ligero movimiento producido en el palco llamó la atención del público, que se fijó más cuando vió al presidente abrir la comunicación, que el público por instinto creyóla de suma importancia. Dícese que el general Guerrero se mantuvo impasible al leerla, pero que por una de esas sensaciones que suelen llamarse corazonada en el sentido de la adivinación, la concurrencia comprendió que se trataba de una fausta nueva, de la derrota de Barradas en Tampico; interrumpióse la representación con los entusiastas vivas que se daban á la República, y cuéntase que, al llegar á su casa el presidente, la ciudad se había llenado de iluminaciones como por vía de magia: el pueblo, con todas sus clases, se dirigió á la casa del presidente para felicitarle, y el jefe del Estado se vió en aquellos venturosos momentos

rodeado de todos los representantes de la sociedad, desde el más rico hasta el más humilde, confundiéndose entre las inmensas oleadas de la multitud que le dirigía la palabra y le aclamaba padre de la patria. Guerrero no podía contestar más que con lágrimas de gozo, al ver que en aquella hora feliz los arranques del patriotismo hacían enmudecer las pasiones, los odios y hasta las opiniones políticas; hora oportuna para que el gobierno hubiese readquirido toda su respetabilidad matando de un solo golpe la discordia. La suerte no lo quiso así; las aptitudes de Guerrero no estaban á la altura de la ciencia política ni se prestaban á combinaciones violentas y propias para utilizar esa disposición de todos los ánimos en horas propicias. Por su parte el general Santa Anna escribía al presidente, repitiendo las frases de Julio César dirigidas al Senado romano: *Veni, vidi, vici*; frases que llenaban de satisfacción al primer magistrado, que contentaban su patriotismo inclinándolo á pensar que el venturoso suceso que acababa de verificarse, era dichoso augurio para lo porvenir y para la consolidación de su gobierno. Esto no obstante, Guerrero tenía lacerado el corazón por la calumnia y por los ultrajes que le dirigían los libelistas después de haberles sacrificado tanto y de haberles dado autonomía y libertad; y con todo esto, y á pesar de los dolores físicos que le causaba la herida incurable que recibió en el pulmón cuando en Jalmolonga luchaba sosteniendo la causa de la República, erguía feliz el caudillo y pareció olvidarlo todo en aquellos días dados para celebrar con efusión los triunfos de la patria.

«En la noche de 1.º de octubre llegaron á la capital, conduciendo las banderas tomadas al enemigo, los oficiales Mejía, Stávoli, Woll y Beneski, y el presidente dispuso dedicarlas á la Virgen de Guadalupe, y ofrecer este trofeo á la Patrona de los mexicanos, cuya imagen había sido entre los insurgentes el *Labarum* maravilloso en los tiempos de su primer movimiento nacional. Nada faltó á esta augusta ceremonia, viéndose entonces la calzada que se extiende desde México hasta la villa de Guadalupe (alias) Hidalgo, cuya extensión es de tres millas, cubierta de un gentío inmenso que saludaba á don Vicente Guerrero con aclamaciones de una alegría sincera, y si me es lícito decirlo así, legítima.

«Las primeras providencias del presidente Guerrero, después de haber cumplido con esas formalidades religiosas, fueron elevar á las plazas de generales de división á los generales de brigada don Antonio López de Santa Anna y don Manuel de Mier y Terán, en virtud de sus facultades extraordinarias. ¡Premio merecido y oportunamente acordado! Concedió igualmente otros ascensos á aquellos que más se habían distinguido, y manifestó á las tropas que batieron al enemigo el distinguido servicio que habían hecho á la patria, dándoles las gracias en su nombre. Me es sumamente sensible no recordar todos los jefes y cuerpos á cuyos esfuerzos y valor se debió la

victoria. Pero no debo por eso dejar de rendir homenaje á los que tengo presentes, cuyos nombres deben pasar á la posteridad. Los batallones número 9, número 5, el de Tres Villas, número 3, número 2, mandados por los coroneles Landero, Heredia, Mejía, Durán y Lemus; los cívicos de las costas de Tuxpan, Tamiagna, Huejutla, Pánuco y Tamaulipas, y el número 3 de caballería, fueron las tropas que entraron en acción y trabajaron con constancia hasta arrojar al enemigo ¹.»

Es de lamentarse que al lado de tantas satisfacciones aparezcan tantos errores, manchando las páginas más brillantes de la historia de México. Guerrero no era hombre de gobierno, y tanto cuanto se destacaba heroico en los campos de batalla y en las terribles alternativas de la guerra, tanto era débil en los negocios de la vida civil que debían abrumarle, porque ni su falta de educación científica ni su poca experiencia en los asuntos políticos le permitían, por mucho que fuese como era su talento natural, discurrir con método ni arreglar sus ideas en el laberinto de los negocios públicos, si no era poniéndose á merced de consejeros interesados en no seguir una marcha franca y digna de la confianza que recibían. Guerrero, sometido á esas perniciosas influencias, comenzó por sentir despego hacia don Lorenzo Zavala, su ministro de Hacienda, sobre quien se dirigían los tiros de la envidia, por considerársele como un político el más hábil de su tiempo y capaz por su ilustración y talento de sobreponerse á todas esas medianías que temían perder su influencia y su posición. Fruto de esas influencias fué el ridículo pensamiento de enviar una misión secreta, y cuyo objeto jamás se pudo saber, cerca del gobierno de Haití, la cual se encargó al coronel don Ignacio Basadre, quien al fin salió llevando muchas patentes de corso que autorizasen las hostilidades contra los buques de guerra españoles. Otra de las extravagancias del gabinete en aquellos días, y la cual denuncia Zavala, era la importancia que se daba, discutiéndose en consejo de ministros; á la cuestión de provisión y nombramiento de prelados eclesiásticos en las diócesis, mientras el gobierno estaba amenazado por una facción y la República por los desastres de la guerra civil, repitiéndose en esto el caso de los emperadores de Oriente, que se entretenían en disputar sobre la visión del Tabor, el tiempo de la celebración de la Pascua, el culto de las imágenes, el matrimonio de los eclesiásticos y otras varias cuestiones del mismo género, mientras el enemigo, ocupando las provincias del Asia Menor, se desprendía sobre los muros de Constantinopla. Triste cosa era ver al presidente usar de las facultades extraordinarias que se le habían concedido para salvar á la República en el arreglo de jerarquías eclesiásticas y en pedir á la Sede apostólica que diese como de gracia lo que el gobierno tenía derecho de practicar.

¹ ZAVALA.—*Ensayo histórico de las revoluciones de México*, tomo II, págs. 144 y 145.

CAPÍTULO XVII

Ojeada retrospectiva. — Examen de las circunstancias en que vino á consumarse la independencia. — Ilusiones y esperanzas. — Estado de la insurrección de 1810. — Inquietudes de las clases privilegiadas. — La Iglesia en la colonia: su preponderancia. — El movimiento liberal en España. — Alarma en Nueva España. — Orígenes y causas del plan de Iguala. — Medios que contribuyeron á su logro. — Don Antonio Joaquín Pérez, obispo de Puebla: sus antecedentes: sus ideas. — El partido liberal en la Junta. — Divergencias esenciales. — El sistema constitucional apreciado por Alamán. — La conservación de gracias y franquicias eclesiásticas como causa del levantamiento de 1821. — Cómo era juzgado en las Cortes de España el plan de Iturbide. — Ventajosa posición del clero. — Tendencias de Iturbide al mando absoluto. — Motivos de la influencia de los españoles en la administración: su inconveniencia. — Primeros ataques contra los españoles. — Hostilidad entre Iturbide y el Congreso. — Disposiciones de Iturbide contra los españoles. — Formación de los partidos. — La oposición en el Congreso. — Proclamación de emperador. — Triunfo de las clases privilegiadas. — Situación insostenible. — Disolución del Congreso. — Nuevas disposiciones contra los españoles. — Crecimiento de las ideas liberales, republicanas é insurgentes. — Reservas de Guerrero. — Programa y doctrinas insurgentes. — Proclamación de la república en Veraacruz. — Toman las armas Victoria, Guerrero y Bravo. — Disposiciones hacendarias de Iturbide. — Des crédito de la administración imperial. — Plan de Casa-Mata: defección de Echávarri, Negrete y el ejército. — Abdicación y caída de Iturbide. — Primeros actos del Poder Ejecutivo. — Nuevo acomodamiento de fracciones políticas. — Centralistas y federalistas. — Los restos de los primeros caudillos y las cenizas de Hernán Cortés. — Inútiles tentativas para un acomodamiento entre España y México. — Sentir de los insurgentes respecto al ejercicio del mando en europeos. — Cambio de éstos de unos á otros partidos. — Pronunciamientos contra los españoles. — Reacción iturbidista. — Bravo desconcierta sus planes. — Calástrofe de Padilla. — Circunstancias en que se verificó. — Agrupación centralista: su influencia. — Compensaciones. — Tregua. — La bandera y la nación españolas en 1819 y 1825. — Fundación de la masonería yorkina en México. — Primeras tentativas de reforma en asuntos eclesiásticos. — El clero conspirador. — Conspiración del P. Arenas. — Prisión y destierro de Negrete y Echávarri. — Separación de empleados españoles. — Primera expulsión. — Acusaciones contra el partido escocés. — Acude á las armas y es aniquilado por Guerrero. — Defensa de don Nicolás Bravo. — Pasiones de partido. — Los federalistas acuden á las armas. — Apreciación de su conducta. — Nueva absurda transacción. — La expedición de Barradas y su glorioso vencimiento. — Consideraciones generales sobre los sucesos de los ocho primeros años de México independiente.

Nada tan natural en un viajero empeñado en ruta áspera y difícil, de cuyo término sabe que aun le aleja distancia fatigosa, como detenerse en una de tantas alturas ya vencida pero con otras escalonada, para desde ella volver la vista y cobrar, en la contemplación del camino recorrido, ánimo y fuerzas para proseguir el que aun le separa del punto de reposo. Algo semejante es lo que nosotros vamos á hacer, procurando apreciar en conjunto el relato histórico que precede, pues importa desvanecer, hasta donde posible sea, el error generalmente extendido de que el cúmulo de anárquicas mezquindades y egoístas intereses que sembraron el caos en el campo político de los primeros años de México independiente, fueron amplia demostración de la impotencia de nuestro pueblo para constituirse en nación libre y autónoma. El transecurso del tiempo y la lejanía de sus fechas depuran el criterio, y el examen de las causas despoja á la verdad de los velos perniciosos con que encúbrenla las pasiones de partido y el presbitismo de

los contemporáneos. Entre nosotros es un defecto ingé-nito la injusticia para con el pasado, cuyos males lastimosamente ponderamos, sin fijarnos jamás en que á ellos debemos la redención cuya sangrienta vía otros por nosotros recorrieron, y que es digna de religioso respeto la víctima que cae bajo el peso de culpas que no fueron suyas. Los hombres de una época cualquiera no son más que lo que quiso que fuesen la época que les precedió, y harto hacen cuando logran no retroceder ante las dificultades que lleva consigo el avanzar. Pero evitemos divagaciones más ó menos inoportunas y detengámonos á examinar, siquiera sea sucintamente, cuáles fueron las circunstancias en que á consumarse vino la independencia de México: ellas nos explicarán con elocuencia la conducta política de los personajes que en esta parte de la Historia aparecen, pues malamente juzgados hasta hoy por críticos banales, ligeros ó apasionados, más que por inexpertos legisladores pudieran ser tenidos por insensatos liberticidas. El examen de esas circunstancias será su mejor disculpa, y destruyendo vulgares consejas, hará evidente lo laborioso de la tarea que sobre sí tomaron para plantear los principios de reforma y libertad que hoy imperan, después de haber corrido sin sumergirse la tormentosa cuanto dilatada época en que la nave del Estado se vió batida por el choque de las armas y las ideas en conflicto con la ignorancia y la costumbre.

Resuelta en 27 de setiembre de 1821 la ardua empresa de la emancipación política de México, creyó el cándido entusiasmo de nuestros padres que para hacerlos prósperos y fuertes bastábales su extenso territorio favorecido por la fecundidad del trópico, acariciado por los encantos de un cielo que pocos rivales conoce, y enriquecido por la formación especial de un suelo ramificado en sus entrañas de tesoros metalíferos no agotados en tres siglos de activa explotación, y cubierto en su superficie de extensas tierras vírgenes, favorables por la variedad infinita de sus climas, á todos los frutos y á todas las producciones del Universo. *Ya me veis en la capital del imperio más opulento*, dijoles el libertador en su proclama de aquel día; y todo lo encontraron bueno, dejándose influir por la tradicional sorpresa maravillosa de los primeros pobladores europeos, de quienes, no en vano, descendían; pero pasado el memorable instante en que nadie, ni el mismo Iturbide dejó de creer en la grandeza del caudillo afortunado, encontráronse con que si en efecto por él sabían el modo de ser libres, también á él iban á deberle los tropiezos que habían de encontrar para cumplir la misión, que juzgando sin duda superior á sus fuerzas, dejó á las de sus compatriotas, diciéndoles: *A vosotros toca señalar el de ser felices*.

El glorioso levantamiento iniciado en la madrugada del 16 setiembre de 1810 había sido sofocado por los vapores de la sangre que vertieron las heridas de los

mártires insurgentes en Chihuahua y San Cristóbal, dejando en las libres montañas del Sur y en el corazón de todos los buenos patriotas, un caudillo, destinado también al martirio, y el amor á la idea generosa de la emancipación. Pero el caudillo parecía no contar con más recursos que su alma grande y quizás demasiado sencilla, y la idea, no por ser generosa y patriota, estaba exenta de tardanza en producir los frutos que no siempre logran las de su especie, sino es después de dilatadas evoluciones á través de épocas que lentamente progresan. No obstante, la inquietud velaba en los ánimos de los moradores de aquella Nueva España que un día oyeron indiferentes decirseles que el súbdito ha sido hecho para obedecer y callar, debiendo á su indiferencia esa tranquilidad que también se impone á las más agitadas olas, extendiendo sobre ellas leve capa de aceite que de tempestuosos vientos las aisle. Y no debe extrañarnos que así fuese: sobre la masa de una población en su inmensa mayoría ajena á todo impulso de adelanto, como éralo la indígena, en gran parte doblegada bajo el peso del desdén con que veíasela, como estábalo la criolla, pesaba una verdadera oligarquía formada por el alto clero y las clases comercial y propietaria. Contrarias ambas al movimiento insurreccional de 1810, en ellas, sin embargo, habían despertado con anterioridad los deseos de emancipación, al presentir la ruina que hubieron de causarles los decretos para la ocupación de los bienes eclesiásticos aplicados al fondo de consolidación de vales reales, medida, dice Alamán, que había comenzado á turbar la prosperidad de que gozaban los propietarios, aun antes de la irrupción francesa en España. Don Gabriel Yermo, jefe de los conspiradores que atentaron contra el prestigio de autoridad en la persona de Iturrigaray, reconocía fuertes sumas á ese fondo de bienes eclesiásticos, y su atentatoria empresa mereció la aprobación de aquel mismo clero, que ya había depuesto á otro virrey en el conflicto ocurrido en 1624 entre el arzobispo don Juan Pérez de la Serna y don Diego Carrillo de Mendoza, marqués de Gelves. Preponderante la Iglesia en las colonias, por virtud de los privilegios que otorgáronle los reyes en aquellos días en que sus admirables misioneros fueron, por espíritu de ardiente caridad, los protectores de los míseros vencidos, la mayor parte de los bienes raíces hallábanse en sus manos, que si bien no se cerraban para hacer préstamos á quienes en su necesidad acudían á ellos, convertían al agricultor, al minero y al propietario en sus vasallos y pecheros, con la hábil explotación de esas ligas en provecho y crecimiento de una influencia que no pudieron debilitar las reformas intentadas por los monarcas, á petición de los ayuntamientos y los virreyes, que lamentaban cómo estancábase la propiedad y cómo el clero invadía el terreno de las facultades de los tribunales civiles.

Conmovido el mundo social por los rudos ataques

que á las antiguas bases sobre las cuales asentábase habían dado los filósofos del siglo pasado, preparando la magna revolución francesa, el ansia de la libertad agitó en impetuoso huracán á toda Europa, y España vió á su tiempo alumbrarse los oscuros horizontes que manteníanla ignorada del progreso, con la luz indeficiente de la aurora de su libertad. Si hubiérala favorecido el hado con un Homero, poco habría tenido éste que trabajar para convertir en admirable epopeya su lucha titánica contra las huestes napoleónicas, lucha mantenida al calor de las ideas de libertad é independencia, á la cual siguió la oscura sombra del absolutismo implantado á la vuelta de su destierro por Fernando VII, único español que nada había aprendido ni adelantado. Pero al extremo de las reacciones retrógradas están las reivindicaciones liberales, y el año de 1820 principió dando la señal de una de ellas el insigne don Rafael del Riego al grito salvador de libertad y Constitución. Barcelona, Zaragoza, la Coruña y Pamplona secundan el alzamiento, y síguelas Madrid el 9 de marzo, obligando al rey á jurar la Constitución, á abolir la odiosa Inquisición, á convocar Cortes y á gobernar hasta que éstas se reúnan en unión de una Junta consultiva popular. Todas las clases se confunden en júbilo indescriptible, formando sociedades patrióticas que llevan las ideas liberales á las masas, y el mundo contempla admirado la regeneración de España, cuyas nuevas Cortes devuelven cuantiosos bienes á la industria y al comercio con la abolición de mayorazgos; ordenan la supresión de los jesuitas y de muchos conventos; prohíben la fundación de nuevos monasterios; reducen á uno en cada población los de la misma orden; aplican los bienes de las extinguidas al pago de la deuda nacional y abren las puertas de la patria á cuantos de ella vivían desterrados por sus opiniones liberales. El rey y su camarilla, el clero y las clases privilegiadas, que tan rudamente se ven batidos, conspiran abierta y descaramente contra la Constitución, pero sólo consiguen que los liberales exaltados extremen sus ideas y sus ataques al rey, y por primera vez suena en España la palabra República.

La noticia de tan graves sucesos hizo cundir la alarma en las clases privilegiadas del virreinato de Nueva España, que vieron sobre sí la amenaza de que no habían de tardar en correr la misma suerte que sus congéneres en la antigua, y los que antes de 1810 habían sido únicamente deseos de emancipación, se convirtieron en esas clases, por egoísta interés, en ineludible necesidad de cortar toda relación de dependencia con una metrópoli que no sabía resistir á tan peligrosas reformas y libertades. De las celdas de la Profesa, convertidas en club político, salió entonces el plan que había de llamarse de Iguala, hecho fácil por los comerciantes que consintieron en la ocupación de caudales de la conducta de Manila; por el abuso de confianza cometido por el caudillo con el virrey Apodaca; por el rasgo magnánimo del ilustre

general Guerrero que supo cumplir lo que contestando á una carta de Iturbide habíale dicho: «decídase usted por los verdaderos intereses de la nación y entonces tendrá la satisfacción de verme militar á sus órdenes, y conocerá á un hombre desprendido de ambición é interés, que sólo aspira á sustraerse de la opresión y no á elevarse sobre las ruinas de sus compatriotas,» y por la cooperación del clero, del cual dice Alamán: «la mira principal con que favoreció el Plan de Iguala, fué la de evitar reformas religiosas y la ocupación de bienes eclesiásticos y de fundaciones piadosas.» El temor á estas reformas y no el de que los elementos insurgentes hiciesen nueva explosión, fué el móvil de aquella empresa de las clases privilegiadas, que para mejor lograr su fin y sólo después de varios encuentros en que la fortuna no favoreció á Iturbide, buscaron su cooperación, sin darles mayor importancia, como lo demostró el olvido desdeñoso en que pusieronlos desde los primeros instantes de su triunfo, excluyendo todo elemento popular de la Junta provisional gubernativa. Pero aquella magnanimidad del caudillo suriano, no era, no podía haber sido un signo de debilidad ni una confesión de impotencia, y pues tanto se ha ponderado como obra maestra de política y saber el plan de Iturbide, que conciliaba, pero sólo en apariencia, todos los intereses, tampoco deben negarse elogios al buen juicio con que don Vicente Guerrero no opuso dificultades á los proyectos de Iturbide, reservándose obrar más adelante como mejor conviniese á los intereses de su partido; lo mismo pensaron, sin duda, todas las fracciones políticas que al triunfo concurren, y no el talento de un hombre, sino la naturaleza misma de las circunstancias, fué lo que decidió de la suerte de la nación, en la cual y en aquellos instantes, «no había, como dijo el oidor Bataller, un solo americano que no fuese insurgente ni un español que no desease la independencia.» Acatando las órdenes de la corte, la colonia había jurado el 31 de mayo de 1820 la Constitución española; puesta desde luego en observancia, la imprenta atacó con violencia todo lo antiguo y secular exasperando á las clases privilegiadas; á nadie pudo ocultársele que no tardarían en producirse formidables trastornos en aquella paz de que Apodaca se enorgullecía, y el golpe fué decidido. En su exposición á la Regencia, Iturbide condenó todas estas causas, diciendo: «Llegó, por fin, la última revolución de la península española, nacida del exceso de opresión de que se quejaban sus moradores; los principios en que se apoyaba la legitimidad de ese levantamiento eran visiblemente aplicables á nuestras circunstancias políticas, que de día en día reclamaban con mayor vigor por las reformas que se habían adoptado en la metrópoli y que aquí serían impracticables mientras el centro del poder residiese á dos mil leguas de distancia. Tal era la opinión general: los ánimos se sentían agitados, y mil presagios funestos anunciaban rompimientos parciales, que hubieran despedazado por

mil partes el seno del Estado. En esta situación obtuve el mando militar del Sur; promulgué mi plan, reuní todos los partidos, uniformé todos los intereses, y aunque el voto público prometía los más brillantes y rápidos progresos, la inflexible tenacidad de algunos amagaba con peligros que no podían arrostrarse sin firmeza.» No le faltó ésta al caudillo de Iguala, y tras de un paseo militar, como el mundo llamó á su campaña de siete meses, la capital, y con ella el gobierno, fueron entregados al ejército trigarante por el delegado del rey de España, en virtud de una arrogación de facultades que no le competían, quedando enteramente vivos todos los elementos é intereses encontrados que hasta entonces habían mantenido domeñadas al parecer, pero latentes siempre, las ideas revolucionarias.

El fallecimiento de O'Donjú llevó á formar parte de la Regencia á un hombre ya funesto para España, por haber pertenecido al grupo de diputados, que, de acuerdo con el general Elío, resolvieron proclamar á Fernando VII rey absoluto; á un hombre que los liberales de España llamaban *traidor*, porque cediendo á convenios secretos con el capitán general de Madrid, se apresuró el 11 de mayo de 1814 á disolver, sin oponer resistencia, las Cortes de que era presidente; Cortes que habían resuelto no prestar obediencia al rey, ínterin no hubiese jurado la Constitución: fué ese personaje el obispo de Puebla don Antonio Joaquín Pérez, que invitado había á sus diocesanos «á amar al rey Fernando con un amor que rayase en delirio.» En virtud de lo acordado en España á consecuencia del triunfo de Riego, respecto á someter á juicio á los sesenta y nueve diputados á que ya nos hemos referido y que eran llamados los *persas*, el obispo, como uno de ellos y sin duda el de mayor responsabilidad, debió haber sido enviado á la península á disposición del gobierno; pero al intentarse su aprehensión, sus feligreses se amotinaron y lograron impedirlo, debido á que el gobernador Llano no quiso emplear la fuerza contra los revoltosos, que en su exaltación hicieron oír entonces por primera vez en Puebla y en odio á los liberales españoles, el grito de *¡mueran los gachupines!* Su elección para la presidencia de la Junta y para cubrir la vacante en la Regencia, dió á conocer á las clases populares cuáles serían los propósitos de los oligarcas que formaban el nuevo gobierno: poco tardaron en descubrirlos, confiriendo al caudillo de Iguala, cuyo prestigio de aquellos momentos les importaba acrecentar, el empleo de generalísimo, que le investía de un poder absoluto independiente de la Junta y la Regencia, en las que la fuerza de las circunstancias había dado cabida á ciertas personas, á cuyas tendencias quizás sería necesario oponer, convenientemente fortalecida, la autoridad del libertador; que en él tenían puestas sus esperanzas los partidarios del régimen teocrático ensalzado por el obispo Pérez en un sermón pronunciado en Puebla ante

el mismo Iturbide con motivo de la jura de la independencia, quedará demostrado con sólo trasladar aquí sus propias palabras: haciendo alusión á los males que la religión había sufrido en España á consecuencia de la reforma liberal y al «peligro á que se habría visto arrastrada en México, dependiendo de un gobierno que no había podido ó querido reprimirlos, bien roto está el lazo, exclamó, pues así habéis recobrado la libertad, esta libertad cristiana, que en caso de perderse, *nunca es con tanta gloria como cuando se somete toda entera en obsequio de la Religión.* Digo, añadió, que desconfiéis de toda máxima que altere los principios fundamentales de la independencia, porque yo no sé que ella pueda ser admisible siempre que propenda á la tolerancia de cultos, á la corrupción de las costumbres, ó á cualquiera otro de los vicios opuestos á la religión católica... Proseguid en vuestra empresa, hijo de la dicha y la victoria; prestaos con docilidad á los altos designios que tiene sobre vos y por vos la eterna Providencia...» y para que no dudase cuáles podrían ser esos designios, eco de la voz del Dios que el obispo invocaba, la multitud, al regreso de Iturbide al palacio, rompió en aclamaciones pidiéndole el restablecimiento inmediato de los jesuitas á la vez que á los gritos de ¡viva Agustín I! le invitaba á remover los obstáculos que el Plan de Iguala oponía á la creación de un trono que dependiese absolutamente de la aristocracia clerical, única que podría extirpar los vicios opuestos á la religión católica. Serios, en efecto, eran los peligros que sus fueros é inmunidades corrían; en el seno de la Junta Gubernativa había surgido, encabezado por Fagoaga, un partido liberal que oponiéndose al restablecimiento de los Hospitalarios y de la Compañía de Jesús, se mostraba resuelto á no alterar algunas de las reformas introducidas por las Cortes españolas en materias eclesiásticas. Los papeles destinados á velar por tan sagrados intereses á los cuales no debía vacilarse en sacrificar la misma independencia, según el sentir del obispo poblano, vengáronse de los liberales de la Junta apellidándolos «jacobinos y tiznados:» con sus dicerios pusieron en evidencia cuán poco valía aquella celebrada uniformidad de intereses á que Iturbide trajo con su plan á los partidos, pues desde luego se dividían en puntos tan capitales y mostrábanse tan independientes que en el primer Congreso no vacilaban en correr público desaire al libertador obligándole á humillarse ante la soberanía popular representada por el presidente de la Cámara. Cuánto todo esto hubo de desagradarle él mismo nos lo dejó dicho en su manifiesto, y allí consta también cuánto ello influyó en su conducta posterior, pues refiriéndose, no ya á la oposición descubierta del primer Congreso, sino á la de la Junta, escribió estas palabras: «Estaba en mi arbitrio volver á reasumir los mandos y debía hacerlo porque así lo exigía la salvación de la patria... desde entonces me compadeció la suerte de mis paisanos.» Igual compasión

inspirarían sin duda al clero aquellos síntomas de que no había logrado cortar el contagio liberal venido de la península, á cuyo propósito y como prueba del horror con que esas ideas fueran vistas encontramos en Alamán estos conceptos: «La causa de que nuestra independencia no produjera mejores frutos, no fué otra que la de haber nacido después de publicada y comenzada á ejecutar la Constitución española, y España quedó harto vengada del agravio que recibió con nuestra separación, dejándonos por herencia este funesto presente, pues fascinó á los espíritus con sus teorías constitucionales.» Sin embargo, no todo estaba perdido todavía, y aun el clero podía decir al Congreso, por boca del ministro de Justicia y Negocios eclesiásticos, esto que consta en su informe: «Los pueblos todos desplegaron su casi extinguido entusiasmo al oír que el estado eclesiástico estaba amenazado y deprimido por las Cortes de España, debiéndose convenir en que la mayor y más sana parte de la población era del sentir de que ambos cleros fuesen muy respetados y se les conservasen todas las gracias y franquicias que demanda su alto carácter.» Si así pensaba el gobierno, se comprende bien el horror de Alamán hacia los liberales de la península, que por boca del conde de Toreno y en una sesión consagrada á los negocios de Nueva España, se atrevieron á decir estas memorables palabras: «Yo, si fuera americano, no quisiera que se nos presentara la independencia como la presenta Iturbide, pues cuando en Europa estamos tratando de destruir todos los errores y preocupaciones de la antigüedad, veo que algunas bases del señor Iturbide no se dirigen más que á consolidar lo que verdaderamente ha hecho la desgracia de España europea y ultramarina, que son los privilegios: porque una de las bases que se anuncian es que quedarán el clero, los frailes y los monacales como estaban, y todos estos establecimientos, aunque respetables, tratando de que queden como han estado en Europa, serán perjudicialísimos.» ¡Qué diría el diputado español cuando supiese que con la independencia el clero de México habíase colocado en superior posición á la que ocupara en tiempo de los reyes españoles, que en virtud del patronato mantenían á la Iglesia en una dependencia inmediata, dependencia que ya no podía mantener el gobierno, su sucesor, pues aprovechando ese clero el triunfo á que tanto había contribuido y aspirando á consolidar su independencia y soberanía amenazadas por las tendencias, que ya se indicaban, á considerar á la nación heredera y poseedora de las facultades de los monarcas, en los primeros días de marzo declaró, en junta de diocesanos, haber cesado todo derecho del poder civil para ingerirse en asuntos eclesiásticos, mientras tanto la Santa Sede no concediese tal derecho al nuevo gobierno! Pero aquellas conquistas no podían ser durables ni quieta y pacífica su posesión: la sed de libertad nunca se satisface, y una vez que se gusta de ella crece devoradora: quien teme sus efectos y

estorbarlos le importa, cegar debe sus manantiales; esto procuraron sus enemigos de México ayudando á Iturbide en su propósito de alzar el poder de la fuerza sobre el poder del derecho, so pretexto de exigirlo así la salvación de la patria. No faltaban al pretexto apariencias de ser fundado. La decantada uniformación de intereses y de partidos realizada en Iguala habíase desquiciado al peso de su misma monstruosidad; tendiendo á despejar de obstáculos su camino, Iturbide había reconocido en su plan que la opinión general y pública que le impulsaba á proclamar la independencia *era la misma vez que resonó en el pueblo de Dolores el año de 1810*, y una vez logrado su objeto, publicaba un decreto previniendo no se alegasen en los memoriales, solicitando empleos, méritos contraídos antes del 2 de marzo de 1821, fecha del juramento de la independencia en Iguala; tan injusto cuanto ofensivo desprecio, estrechó á los antiguos insurgentes á no ver en Iturbide más que al viejo enemigo de otros días, y les indujo á tramar, en la casa del célebre corregidor Domínguez, una conspiración republicana que fué denunciada por don Pedro Celestino Negrete y abortó con la prisión de los conjurados, entre los que figuraba don Guadalupe Victoria; el Plan de Iguala y su confirmación el tratado de Córdoba, que pretendieron desatar sin romper los vínculos que unieron á los dos continentes, autorizaban por la garantía de la unión la indefinida permanencia de los españoles en los más importantes puestos de la administración, conservándoles la influencia que tenían adquirida y habían aumentado, combinando con Monteagudo, en la Profesa, las bases del tantas veces referido plan, suscribiéndole con las firmas de sus oficiales en Iguala y Sultepec, proclamándole en Guadalajara y las Provincias Internas con Negrete, cuya sangre fué casi la única que se derramó en aquella contienda, abriéndole las puertas de México con O'Donjú, que empleó su autoridad en obligar á una capitulación á las tropas reales, facilitándole dinero con el consentimiento para la ocupación de la conducta de los Manilos, y prestándole el necesario para solemnizar la entrada en México del ejército trigarante; cediendo á la influencia de servicios tan importantes que coronaron, por así decirlo, firmando en el acta de independencia del imperio la declaración de que «la nación mexicana, después de no haber tenido en trescientos años ni voluntad propia ni libre uso de la voz, salía de la opresión en que había vivido,» fué Negrete el único militar á quien se estimó digno de ser nombrado teniente general, y en el ejército, y en el gobierno de las provincias, y en la Regencia, y en la Junta Gubernativa, y en todos los ramos de la administración, y en el Congreso, quedaron figurando un buen número de europeos, en contraste, perjudicial para ellos mismos, con aquellos de sus compatriotas recomendables por sus méritos que se apresuraron á dimitir sus empleos y retirarse del país. En aquellos instantes en que aun estaba fresca la memoria de la

lucha desapiadada del primer período de la guerra, y de la crueldad con que había sido castigada la tentativa generosa del ilustre Javier Mina para procurar la emancipación de México cuando en procurarla había peligro, la participación de los europeos en los asuntos de gobierno era un contrasentido que había necesariamente de producir amargos frutos; así lo demostró el papel publicado por Francisco Lagranda el 11 de diciembre bajo el título de *Consejo prudente sobre una de las garantías*, exhortando á los españoles á salir del país por ser en él detestados, papel que produjo la consiguiente alarma entre los jefes del ejército y entre los comerciantes, sin que lograsen remediar cosa alguna la condenación de su autor á seis años de prisión y á la pérdida de los derechos de ciudadano, y la declaración de la Junta de no ser lícito escribir contra ninguna de las tres garantías. En cuanto á la de la religión, ya hemos dicho que una parte de los diputados, en el primer Congreso, estaban resueltos á sostener en México la aplicación de varias reformas dictadas por las Cortes españolas; con motivo de las penurias del erario la fracción liberal de la Cámara insistió en la necesidad de decretar la venta de temporalidades de los jesuitas, medida que excitó viva oposición, oyéndose decir en el mismo Congreso que tal arbitrio era imposible de realizar, puesto que la extinción de la Compañía fué una de las causas que habían movido á la nación para la independencia y su reposición era generalmente deseada. Necesario era ya poner un dique al torrente desorganizador de las ideas liberales, y á ello tendió Iturbide pidiendo al Congreso un cuerpo de ejército que para sí solo exigía un presupuesto mensual de cuatrocientos mil pesos; es cierto que la situación del tesoro era tal que había sido necesario hacer, en los sueldos de los empleados, un descuento de un 8 á un 20 por 100; pero Iturbide representó que la patria estaba amenazada de una reconquista y que ese pie de ejército era por lo mismo indispensable. La loca conducta de las fuerzas capituladas españolas que excitadas por el comandante de Ulúa intentaron una contrarrevolución el 2 de abril de 1822, pronta y fácilmente sofocada por Bustamante y Echávarri en Juchí, y por Calderón en Napolucan, sirvió á Iturbide para exagerar los peligros que á su entender corría la nación y para intentar, si bien con poco fruto, hacer al país retirar su confianza al Congreso que había-se declarado abiertamente hostil; este fué el origen de las borrascosas sesiones de la Semana Santa de 1822, en las cuales acusó Iturbide de traidores á los diputados que le eran desafectos; en poco estuvo que la acusación hubiérase vuelto contra él, pero su alarma, que supo revestir de patrióticas apariencias, le sirvió para fortificar la especie propalada por sus partidarios entre el vulgo, de que sólo él podría impedir que la nación volviese al yugo español; ya en aquella fecha habíanse en él resfriado sus simpatías por los individuos de aquella nacionalidad, que no podían perdonarle el haber

sido quien propusiera á la Junta la resolución de no concederles pasaportes para salir del país y suspender los ya concedidos, so pretexto de que aquella emigración de españoles, alarmados con el papel de Lagranda, desconceptuaba al gobierno ante las naciones. No había sido ésta la sola prueba que diérase de su falta de simpatías; existiendo un deficiente mensual de trescientos mil pesos, consecuencia del excesivo aumento de gastos, reducción de alcalabas, rebajas hechas en el arancel y crecimiento del contrabando, para cubrirlo se recurrió á un préstamo voluntario que encontró pocos suscritores, por lo que se resolvió convertirle en forzoso, imponiendo fuertes multas á los morosos sin perjuicio de cobrarles con apremio; la desconfianza originada por estas medidas disminuyó la circulación de numerario, y atribuyéndolo á la exportación que de sus candaes hacían los españoles, Iturbide, con aprobación de la Regencia, dispuso no expedir guías para extraer dinero destinado á los puertos de mar. Estas vejatorias disposiciones del generalísimo le enajenaron la voluntad de los españoles, que á partir de aquel instante aliáronse con los enemigos de Iturbide, contra el cual trabajaban también los republicanos, que previendo la repulsa de España á aceptar los convenios de Córdoba, temían que su ambición desmedida convirtiese en su provecho la modificación esencial hecha en el Plan de Iguala, por la cual, caso de no admitir la corona del imperio los personajes á ella llamados, quedaría libre el Congreso para elegir monarca, sin el requisito de que hubiese de recaer la elección en príncipe de casa reinante. Tal era la formación de los partidos en abril de 1822: en favor de Iturbide el ejército en general y los jefes españoles que por su adhesión al pronunciamiento independiente nada podían esperar de la patria de su nacimiento; el alto clero lastimado por los opositores al caudillo, y el vulgo de la plebe, que sin capacidad para discurrir, continuaba viendo en él al héroe y autor de la emancipación; en contra de Iturbide los antiguos insurgentes, profundamente heridos por su desdén ofensivo é injusto; los partidarios de un gobierno nacional inclinados á la república por falta de afecto á los Borbones y de simpatía hacia el generalísimo; los peninsulares liberales y la mayoría de los residentes españoles, vejados por disposiciones gubernativas que habían venido á demostrarles que queríase hacer de ellos, no aliados, sino súbditos que desempeñasen en el nuevo absolutismo los mismos oficios que antes de su total expulsión desempeñaron los judíos en las cortes de los reyes españoles. La superioridad de fuerza, no bien equilibrada, estaba en la oposición por su apoyo en el Congreso, y este fué el que libró los más recios ataques, aprovechando la indiscreción y ligereza de Iturbide, en su acusación contra los diputados en el incidente de la rebelión de peninsulares de Texcoco y Nopalucan; los supuestos traidores merecieron un voto de confianza de la Cámara que hizo salir de la Regencia

al obispo de Puebla y otros miembros, exceptuando á Yáñez por lo mismo que de él desconfiaba el generalísimo, y le preparó, con el proyecto que declaraba incompatibles el mando del ejército y las funciones del Poder Ejecutivo, un golpe destinado á concluir con su influencia. El hado, adverso también á Iturbide, trajo en aquellos instantes á México la noticia de que el 13 de febrero las Cortes de España habían declarado ilegales y de ningún efecto, por lo concerniente á su gobierno, los convenios de Córdoba, y cegándole para mejor perderle, impulsó á sus partidarios á la asonada funestísima de la noche del 18 de mayo en la que la soldadesca y la plebe le proclamaron emperador, con tal lujo de desorden, que cuantos habíanse opuesto á las pretensiones de Iturbide, temblaron y acobardáronse aquella noche y corrieron á buscar asilo en parajes ocultos ó seguros, habiendo quien fuera á esconderse en la recámara del arzobispo Fonte. «México, dice Zavala, estaba en el terror por la parte de éstos, y en la exaltación y el tumulto por la de los partidarios del héroe.» Para que no cupiese lugar á vacilaciones, una exposición, suscrita por los generales, jefes y oficiales principales, se encargó de hacer saber al Congreso *que la clase militar en masa, y con absoluta uniformidad, había proclamado al generalísimo emperador de la América Mexicana.* El recinto de la Cámara fué invadido por los frailes, los militares y el pueblo, que tomaron asiento entre los diputados como para tenerlos bien á su alcance en caso necesario; para conservar una apariencia de orden fué preciso llamar al Congreso al mismo Iturbide y encargarle la policía de la sesión; sin embargo, no faltaron diputados que, con notable valor civil, se opusieron á la violencia, reconociéndose sin facultades para una elección acerca de la cual debía consultarse á las provincias; pero el escándalo fué invencible, y una mayoría de sesenta y siete diputados acordó la proclamación, acuerdo á todas luces insostenible, porque el reglamento exigía la asistencia de ciento uno y sólo ochenta y dos habían concurrido. No obstante, á influjo del terror que según Zavala duró aún varios días, ó atendiendo á las prudentes exhortaciones del presidente de la Cámara, el 21 acordaron la publicación del decreto ciento seis diputados. Iturbide, que bien conocía las causas de su elevación, dirigió una proclama al ejército manifestándole que el título con que más se honraba era el de su compañero y primer soldado del ejército trigarante, y para que el Congreso no creyese que algo se tenía que agradecerle, la multitud le dedicó palabras injuriosas en uno de sus vítores; Iturbide lo reprendió, como un exceso, en un bando fechado el 13 de junio. Los privilegiados podían mostrarse satisfechos: tenían ya quien estorbase toda reforma procedente de la península y conservase á raya los liberales del país. Por desgracia suya aquello no tenía sino falsas raíces, y al ridículo que consigo trajo el establecimiento de un imperio donde nada había para

formarlo y darle respetabilidad, á la oposición del Congreso, que cobrándose de su sorpresa continuó oponiéndole dificultades de toda especie, se unió la falta de recursos; era aquella una situación insostenible. Dos meses después de la coronación, el 26 de agosto, so pretexto de haberse descubierto una conspiración que invocaría la falta de libertad del Congreso, Iturbide dictó desde Tacubaya la prisión de varios diputados; la irritación originada en aquella medida impulsó á Gómez Farias á proponer al Congreso que voluntariamente se disolviese; este paso, por el pronto, habría favorecido singularmente al emperador; el Congreso no le dió, y la firmeza de su oposición obligó á Iturbide á pensar en eliminar de su seno á cuantos le eran desafectos y reducirlos de ciento cincuenta á setenta; le sirvió mucho al caso un proyecto presentado por don Lorenzo Zavala á la Cámara á que pertenecía, proponiéndole, aunque con otros pretextos, la disminución de número que los enemigos buscaban; la iniciativa del emperador fué resueltamente rechazada por el Congreso, que el brigadier don Luis Cortazar disolvió el 31 de octubre con la misma guardia encargada de velar por la seguridad de los representantes de la nación. Los escritores asalariados se desataron entonces en invectivas contra el Congreso dándole como causa de todos los tropiezos que había encontrado el país para constituirse; sin embargo, Iturbide creyó difícil gobernar sin una apariencia, al menos, de cuerpo legislativo, y á fin de tenerla, pero sujeta á él, el 2 de noviembre instaló una Junta instituyente, que más adelante, en su manifiesto, dijo haber sido verdadera representación de las provincias, pues sus cuarenta y cinco individuos los tomó del Congreso disuelto elegido por ellas; todo lo demás lo fió á su fortuna, sin querer convenirse de que tiempo hacía habíale abandonado y vuelto la espalda. Cada vez más ciego y esperándolo todo de aquel ejército, al cual había enseñado á defecionar á España en Iguala y á la nación en el 18 de mayo y el 31 de octubre, y que también á él podía traicionarle, procuró guiar la navecilla de su imperio por el mar borrascoso de su desprestigio creciente y de la falta absoluta de recursos que le hizo renovar sus tropelías para con los españoles y apoderarse de una conducta de más de un millón de pesos que, bajo la salvaguardia del gobierno, hallábase en Perote y Jalapa; autorizáronle para hacerlo los individuos de la instituyente, poniendo en práctica las singulares teorías de la comisión de Hacienda del Congreso que justificó la exacción de los préstamos forzados, declarando que exigirlos cuando es indispensable y se garantiza su pago, no ataca el derecho de propiedad. Todo pareció justo y bien hecho y condigno castigo de la osadía con que la guarnición de Ulúa atacó á Veracruz en la noche del 26 de octubre, con cuyo pretexto Iturbide volvió á prohibir la extracción de dinero con destino á España, dispuso que á los emigrados sólo se les permitiese sacar sus equipajes sin llevar en ellos alhaja de

valor, ordenó el secuestro de los bienes de Cortés y al comandante del castillo le intimó rendición so pena de embargo de las propiedades de españoles residentes en el imperio.

Mientras así se desorganizaba la máquina imperial, crecían el prestigio y la fuerza del partido liberal, de las ideas republicanas y del círculo de los antiguos insurgentes. Dijimos ya que, pues tantos elogios ha merecido á diversos historiadores el plan político de Iturbide para hacer concurrir opuestos intereses al triunfo de su proyecto de independencia, tampoco debían negarse alabanzas al buen juicio con que don Vicente Guerrero no le opuso dificultades, reservándose el obrar más adelante como mejor conviniese á los intereses de su partido. Cúmplenos ahora demostrar que esas reservas existieron y no las ocultó á Iturbide; puede colegirse así fijándonos en la respuesta á la carta en que el caudillo le invitaba á adherirse á sus planes; en esa contestación, que demuestra la vitalidad de que aun gozaban las ideas insurgentes, á pesar de los reveses que habíanlas reducido á no contar con más caudillos en armas que Guerrero, díjole éste: «Nuestra única divisa es libertad, independencia ó muerte; si ese sistema fuese aceptado por usted, continuaremos nuestras relaciones, me explayaré algo más, combinaremos planes, y protegeré de cuantos modos sea posible sus empresas; pero si no se separa del constitucional de España, no volveré á recibir contestación suya, ni verá letra mía. Le anticipo esta noticia para que no insista ni me note de impolítico; porque ni me ha de convencer nunca á que abrace el partido del rey, *sea lo que fuere*, ni me amedrentan los millones de soldados, con quienes estoy acostumbrado á batirme... Océpese usted en beneficio del país donde ha nacido y no espere el resultado de los diputados que marcharon á la península, porque ni ellos han de alcanzar la gracia que pretenden, ni nosotros tenemos necesidad de pedir por favor lo que se nos debe de justicia, por cuyo medio veremos prosperar este fértil suelo y nos eximiremos de los gravámenes que nos causa el enlace con España. Si en ésta, como usted dice, reinan las ideas más liberales, que conceden á los hombres todos sus derechos, nada le cuesta en este caso el dejarnos á nosotros el uso libre de todos los que nos pertenecen, así como nos los usurparon el dilatado tiempo de tres siglos. Si generosamente nos dejan emancipar, entonces diremos que es un gobierno benigno y liberal; pero si, como espero, sucede lo contrario, tenemos valor para conseguirlo con la espada en la mano.» Un hombre que tan enérgicamente se expresaba con el jefe enviado á sofocar la chispa única que en 1821 indicaba no haberse extinguido la revolución de 1810, no pudo haber cooperado á la obra de Iguala sino condicionalmente, y á probarlo vino el empeño que se tuvo en oscurecerle, no llamándole á tomar parte activa en el gobierno y dejándole en el rincón en que habíale encontrado. Nada dice en contra suya el hecho

de que al ser exaltado Iturbide al trono imperial, las felicitaciones de Guerrero se distinguiesen entre las más humildes y ceremoniosas. La elevación de Iturbide fué una consecuencia de la falta del Plan de Iguala, y cual más, cual menos, todos los partidos la celebraron en el primer instante, como un mal necesario que traía la ventaja de cortar de un modo absoluto toda dependencia de la metrópoli. Pero que los antiguos insurgentes tenían formado su ideal político es innegable, y así lo expuso Guerrero en su importantísima carta ya citada, que hasta explica el motivo por que se unió al grito de insurrección el nombre de Fernando VII: «Cansados, dice, los americanos, de promesas ilusorias, levantaron el grito de libertad bajo el nombre de Fernando VII, sólo para sustraerse de la opresión de los mandarines,» sin esperar nada de los gobiernos de España ni del rey mismo; «usted sabe, continúa diciendo, que el rey identifica nuestra causa con la de la península, porque los estragos de la guerra de ambos hemisferios le dieron á entender la voluntad general del pueblo; pero véase cómo están recompensados los caudillos de ésta y la infamia con que se pretende reducir á los de aquélla;» concluye haciéndole observar «que cuando todas las naciones del universo eran independientes entre sí y estaban gobernadas por los hijos de cada una, era una afrenta que sólo la América dependiese de España, siendo tan digna como ellas de ocupar un puesto entre las naciones libres.» Los insurgentes por boca de Guerrero, su representante legítimo, habían dicho ya que nunca seguirían el partido de un rey, fuese el que fuese. En cuanto la ocasión se les presentase mantendrían su ideal político con todas sus consecuencias.

Vínoseles á la mano esa ocasión con la que les ofreció don Antonio López de Santa Anna proclamando la República en Veracruz el 2 de diciembre del mismo año de 1822, por resentimientos personales con Iturbide, pero con los sobrados fundamentos de la violencia hecha al Congreso para la elección de emperador, la prisión de diputados, la disolución del mismo y la escandalosa ocupación de la conducta de Perote. Tiempo era ya de prepararse á recoger el fruto de los errores ajenos. Don Guadalupe Victoria, evadido de la prisión en que tuvo Iturbide á consecuencia de la delación que hizo Negrete de la intentona republicana concertada en la casa del corregidor Domínguez, se presentó en Veracruz y se asoció á Santa Anna, situándose en Puente del Rey. Derrotado el 21 de diciembre en Jalapa don Antonio López de Santa Anna, y dándolo todo por perdido, al pasar en su fuga por el real de Victoria, le invitó á dejarlo todo y embarcarse:—Compañero, contestó el insurgente con su natural sangre fría, vaya usted á Veracruz á sostener su puesto, y cuando le presenten la cabeza de Victoria, hágase á la vela; pero mientras yo viva, es honor de usted permanecer á mi lado defendiendo la causa de la libertad.—El 5 de enero del

siguiente año de 1823, don Nicolás Bravo y don Vicente Guerrero salieron ocultamente de la capital para ir á encender en el Sur, teatro de sus anteriores glorias, la llama revolucionaria; alcanzados en Chalco por un oficial de Iturbide, quien vió en la evasión de tan ameritados jefes gran motivo para que la alarma cundiese, hicieron ver á su aprehensor que era indigno de un mexicano contribuir á sostener la opresión de una patria que gemía bajo el despotismo, y lograron les permitiese escapar; pero pronto estuvieron sobre ellos y sus fieles surianos las fuerzas imperialistas de Armijo y Epitacio Sánchez; el 25 libraron la acción de Almolonga que costó la vida á Sánchez y pudo habérsela costado también á Guerrero, á quien salvó uno de sus soldados ocultándole en una barranca, moribundo de una herida que no pudo ser bien curada y le hizo padecer todo el resto de sus días. Bravo se retiró á Santa Rosa con los dispersos de sus improvisadas fuerzas. En tanto Iturbide ponía el colmo de su descrédito amontonando en confuso hacinamiento ineficaces disposiciones hacendarias que irritaban los ánimos de quienes se veían obligados á sufrirlas; ya era una contribución directa de cuatro reales por individuo de catorce á sesenta años, sin más excepción que los religiosos é impedidos de trabajar; ya un impuesto de 10 por 100 sobre producto de arrendamientos cuadruplicados ó sea un 40 por 100 sobre rentas; ya la emisión de cuatro millones de pesos en papel moneda obligatorio en todo pago del gobierno ó particulares por una tercera parte de la cantidad cobrada; ya la acuñación de medio millón de cobre, á cuyo objeto se destinaron la artillería y municiones inutilizadas. Entretanto, continuaban presos en el edificio de la Inquisición los diputados aprehendidos el 26 de agosto anterior, y la capital se entretenía con las fiestas de la jura del emperador, quien pasaba las horas presidiendo las corridas de toros que verificábanse en el local construído al efecto en la plaza de armas, comunicado para mayor comodidad por un pasadizo que le unía al palacio.

Sonó al fin la hora en que aquello debía terminar por un procedimiento igual al iniciado en Iguala con tan buena fortuna. Don José Antonio Echávarri, elegido por Iturbide para jefe de las fuerzas encargadas de reducir al orden á Santa Anna y Victoria; Echávarri, el amigo de sus confianzas, á quien había elevado á los más altos grados militares, entró en convenios con Santa Anna cuando las fuerzas que mandaba eran superiores á las de éste, y el 1.º de febrero firmó con los rebeldes el plan que se llamó de Casa Mata, por haberse formado en un edificio destinado á depósito de pólvora, desconociendo, aunque con buenas formas, la autoridad del emperador y proclamando la soberanía nacional del Congreso. Otro desengaño estábale aún reservado y se lo proporcionó don Pedro Celestino Negrete, á quien envió á conferenciar con los revolucionarios de Casa Mata y se unió á ellos en Puebla avisando á Iturbide que á tal

determinación le impulsaba la justicia del pronunciamiento, que fué secundado en breves días por todo aquel ejército que *en masa y absoluta uniformidad habia proclamado al generalísimo emperador de la América mexicana*; regimientos hubo, y lo fueron los de infantería 9.º y 11.º, que salieron en correcta formación de sus cuarteles en la capital, sacaron de la Inquisición á los diputados presos, y llevándolos en triunfo desfilaron frente á las habitaciones de la familia imperial vitoreando á la libertad y á la República. La lección habia sido aprendida; en aquel momento pagábalo el mismo Iturbide; más adelante pagaríalo, y por desgracia en muchas ocasiones, su infortunado país. Cuando ya no habia remedio, el emperador reunió, como pudo, el Congreso disuelto el 31 de octubre y ante él presentó, en las sesiones del 19 y 20 de marzo, la abdicación de aquella corona que él creyó que nunca se caería de sus sienes, según lo dijo en la catedral en el momento de recibir la investidura de su alta dignidad. La caída fué como lo son las de todo aquello que se levanta mucho sobre base sin cimientos, inevitable y rápida: el ídolo que un día vió á sus pies á todos sus compatriotas se encontró sin un partidario, sin un amigo; para tener seguridad en la escolta que debia conducirle á empezar en Veracruz su destierro, hubo de recurrir á la hidalga nobleza de un contrario suyo, al caballeroso don Nicolás Bravo, y ya en el embarcadero de la Antigua, sólo se presentó á visitarle y despedirle don Guadalupe Victoria, el único hombre, tal vez, que no le debia ningún favor.

No hace á nuestro propósito, que es sólo el de determinar lo más claramente posible la formación y desenvolvimiento de los partidos, detallar los actos del Poder Ejecutivo, que compuesto de Bravo, Victoria y Negrete, sustituyó á la efímera monarquía imperial, pues consta en los precedentes capítulos: puestos en libertad los reos políticos; permitida la exportación de dinero; suspendida la emisión de papel moneda y recogido el existente en circulación; suprimido cuanto alguna referencia tenia con el imperio; vendidos en buenas condiciones para los compradores los tabacos estancados; ordenada la pronta enajenación de bienes de jesuitas, Hospitalarios é Inquisición, aunque sin conseguirse realizarlos por la oposición del clero; contratados empréstitos con dos casas inglesas; adquiridos por su conducto armamento, vestuario y una escuadrilla; reconocida la justicia del pago de los fondos tomados de las conductas de los Manilos y de Perote y de préstamos forzosos; declarado por el Congreso el 7 de abril que no podia tomarse en consideración la abdicación de Iturbide por haber sido la elección obra de la violencia, y por lo tanto nula y de ningún efecto; decretado el siguiente día 8 que no habiendo habido derecho para sujetar á la nación á ningún tratado sino por medio de sus legítimos representantes, eran de anularse y se anulaban el Plan de Iguala y convenio de Córdoba, quedando la nación en

libertad para constituirse como mejor le acomodara; la lucha para dar vida, forma y ser al país, entró en una nueva fase, pero siempre rodeada por los mismos males, peligros y dificultades con que hasta allí habia tropezado, porque los mismos hombres y con ellos las mismas ideas eran los que dominaban en la administración sin más reforma que un nuevo acomodamiento de fracciones. En el estado á que habian llegado las cosas no cabia otra forma de gobierno que la republicana en cualquiera de sus dos sistemas, centralista ó federal: aquella contaba con los antiguos monarquistas y liberales moderados, unidos por los viejos lazos de la masonería escocesa, y con la mayoría del ejército y su oficialidad española: la federal disponia de los insurgentes y de los iturbidistas que agregáronse á ellos sin más objeto que fomentar la división política y sobreponerse, llegado el caso, á la anarquía que resultase. Por miedo á ella y procurando infundirle al país, el Congreso resistió, larga é imprudente, á expedir la convocatoria á nuevas elecciones de constituyente; y unas tras otras las diputaciones provinciales fueron representando que negarian su obediencia al gobierno si no se cumplia con el fin principal del plan de Casa Mata que habia sido el de dar al país un Congreso de verdaderos representantes de los pueblos. Santa Anna en San Luis y Quintanar y Bustamante en Jalisco procuraron dar vuelo al sistema federalista y al fin se expidió la deseada convocatoria; las provincias volvieron entonces á la obediencia con excepcion de la de Jalisco, convertida en cuartel general de los iturbidistas: redújola al orden don Nicolás Bravo llevando consigo á Negrete, en cuyo lugar entró á formar parte del Ejecutivo don Vicente Guerrero, adquiriendo con ello la deseada influencia el partido insurgente, que el 19 de julio hizo al Congreso declarar beneméritos de la patria á los primeros caudillos; sus restos fueron depositados con inusitada pompa en el altar de los Reyes de la catedral el 17 de setiembre de aquel año de 1823, á la vez que las cenizas de Hernán Cortés eran extraídas de su sepulcro por los representantes de sus herederos y con la cooperacion honrosa del gobierno, á consecuencia de las excitaciones que á la plebe se hacian para que tomase en inofensivas cenizas venganza tardia si no ridícula. Es, no obstante, innegable que no faltaba pretexto para aquel recrudescimiento de viejos odios: al declarar las Cortes españolas nulos los convenios habidos entre los jefes de su nacionalidad y los gobiernos de América, relativamente al reconocimiento de su independencia, acordaron el nombramiento de comisionados que se presentasen en las colonias con el carácter de negociadores pacíficos y las indujesen á continuar reconociendo la supremacia de la metrópoli en cambio de más ó menos liberales concesiones. Pretension tan absurda no podia ser obsequiada por las nuevas naciones, y los comisionados elegidos para México, hubieron de retirarse, después de inútiles conferencias con Victoria,

dejando confirmada en el país la creencia de que tan injustificada obstinación habría de acabar por producir una guerra más ó menos próxima, máxime estando como estaba en España en sus agonías el régimen constitucional, destruído en aquellos mismos días por un ejército de cien mil franceses al mando del duque de Angulema, encargado por la Santa Alianza de restablecer el absolutismo de Fernando VII. Por grande y desinteresada que quiera suponerse la adhesión de los españoles residentes entonces en el país de la nueva patria, no era ni prudente, ni político que permaneciesen como permanecían ocupando importantes puestos en la administración, cuando de uno á otro momento podía estallar una guerra con su patria de nacimiento. La influencia insurgente crecía por instantes al calor de los errores de sus contrarios, y el inútil é intempestivo alarde del comandante de Ulúa, que el 27 de setiembre rompió el fuego sobre la plaza de Veracruz, dió nuevo impulso á las ideas de aquel partido, que ni al mismo heroico Mina había dejado de ver con desconfianza, ideas francamente proclamadas por todos sus candillos desde el primer instante de la insurrección. En una de las proclamas de Hidalgo á los criollos, dijo aquel jefe: «para la felicidad del reino es necesario quitar el mando y el poder de las manos de los europeos; *este es todo el objeto de nuestra empresa*, para la que estamos autorizados por la voz común de la nación y por los sentimientos que se abrigan en el corazón de todos los criollos: desertaos de las tropas de los europeos y veréis acabado esto en un día sin perjuicio de ellos ni vuestro... pues nuestro ánimo *es sólo despojarlos del mando* sin ultrajar sus personas ni sus haciendas.» Claro está que los insurgentes no podrían marchar de acuerdo con planes ni situaciones que habrían de conservar á los europeos todo su influjo, estorboso aún para aquellos que casi todo se lo debían, como le sucedió á Iturbide, que fué el primero en disolver aquella amalgama imposible, vejando á los españoles de cuantas maneras estuvieron á su alcance. Derrocado el imperio, á cuya caída cooperaron aliándose á los liberales, pásáronse á los centralistas como también hizolo el clero, buscando en el partido moderado las garantías que temían no encontrar en los federales. Con mayoría éstos en el Congreso, instalado el 7 de noviembre, publicaron el 31 de enero de 1824 el acta institutiva proclamando la República federal y la soberanía de los Estados. Mientras los diputados se ocupaban en la discusión de los artículos del acta, en varios puntos del país levantáronse en armas diferentes partidas pidiendo la separación de los españoles de los empleos que disfrutaban, y aun su expulsión del país: el 23 de enero las tropas de la capital se pronunciaron con el mismo objeto al mando del brigadier don José María Lobato y del teniente coronel Stávoli: la firme actitud del Congreso y del Ejecutivo, que se negaron á escuchar proposición alguna de los conjurados é hicieron mover sobre México las tropas de

Bravo, Guerrero y Pedraza, bastaron para que por entonces quedase sofocada la tempestad, contribuyendo y no poco á ello la necesidad en que el gobierno se vió de atender de toda preferencia á matar en su cuna la reacción iturbidista que Bustamante y Quintanar promovían en Guadalajara sin que les hubiese amedrentado el decreto del Congreso de 28 de abril, declarando traidor y fuera de la ley á Iturbide, siempre que se presentase en algún punto del territorio, como dáballo á temer la exposición que desde Londres y fechada el 13 de febrero había dirigido al Congreso ofreciéndole sus servicios para ayudarle á salvar la independencia, amenazada por la Santa Alianza. Don Nicolás Bravo recibió segunda vez la comisión de restablecer el orden en Guadalajara, en la que entró sin resistencia el 11 de junio: pocos días después redujo á prisión á Quintanar y á Bustamante, desconcertando así los planes de los partidarios de Iturbide: éste, ignorando su proscripción, desembarcó en Soto la Marina el 14 de julio, y fué cruelmente sacrificado en Padilla por la legislatura de Tamaulipas. ¿Cabe en ella disculpa? Si nos fijamos por un instante en que apenas había punto del país donde no tuviese á los ánimos en peligrosa fermentación el conflicto de encontradas ideas que mal armonizadas por el Plan de Iguala hubieron de desligarse á la caída del imperio, trayendo al palenque de la lucha su inexperiencia los republicanos y su falsía los monárquicos; si atendemos á que la repetición de las conspiraciones tenían en constante ir y venir á Bravo, Victoria y Guerrero, y habían obligado al Congreso á expedir la ley de 27 de setiembre de 1823, sometiendo á los criminales, cualquiera que su clase fuese, á los consejos de guerra ordinarios, y facultando al gobierno para desterrar y deportar á toda persona sospechosa; si consideramos que la clase militar, que por muchos años aun había de conservar sus viejos hábitos, pretendía ser árbitro en todas las cuestiones en Puebla, en Querétaro, en Jalisco, en Oaxaca, é imponerse al mismo Congreso, según lo había intentado Lobato; si por último tenemos presente que Iturbide dijo en sus cartas que los partidos del país habían solicitado su regreso considerándole necesario para restablecer en él la concordia, y que no podían estimarse creíbles sus temores de los peligros que la Santa Alianza preparaba á México ni sinceros los ofrecimientos de su persona para precaverlos ó remediarlos, desde el momento en que desembarcaba disfrazado y en puerto poco frecuentado, habrá que convenir en que su muerte fué un mal necesario para la paz de su patria, debiendo lamentarse únicamente el apresuramiento con que se le hizo víctima de una ley que no conocía, por haber sido expedida casi en los momentos en que se embarcaba para México. Arma política de doble filo, la ejecución de Iturbide á la vez que aseguraba las victorias de los federalistas fortificó con el contingente de los amigos de la noble víctima el partido del centralismo, que vino á

ser el refugio de cuantos habían sido ya ó temían ser aún perseguidos por los vencedores, y tanta habilidad desplegó en aquellos momentos difíciles que su influencia pudo impedir que la Constitución de 4 de octubre de 1824 diese amplitud á su reconocimiento de los derechos del hombre, dejando vivos peligrosos fueros y privilegios que habían necesariamente de contrabalancear las exigencias populares con las resistencias de las clases superiores: la elección de Victoria, candidato de los federalistas, pareció haber dado á éstos la ventaja, pero como acabamos de indicarlo, quedó contrabalanceada con la designación de Bravo para la vicepresidencia, pues él había sido el candidato de los centralistas.

Mientras las fuerzas de unos y otros se preparaban á romper aquella tregua momentánea, un conjunto de felices circunstancias hizo creer que la nación marchaba próspera por el fácil camino de la fortuna. Inglaterra y los Estados Unidos reconocieron la independencia de los nuevos pueblos americanos, á principios de 1825, y á fines de él, el 18 de noviembre, la fortaleza de San Juan de Ulúa se vió obligada á capitular y la bandera española dejó de ondear en aquel extremo del territorio nacional en que Hernán Cortés la había izado tres siglos, seis años y veinticuatro días antes, traída entonces, según dijo el Conquistador, en nombre del más grande monarca de la tierra; devuelta ahora, según lo asienta la justicia histórica, al más pequeño de los reyes de España, dueña del mundo con Carlos V, y esclava con Fernando VII de las mismas naciones á las cuales había dictado leyes en el siglo de la Conquista.

Pero como queda dicho, aquella paz y relativo bienestar de los primeros tiempos de la presidencia de Victoria importaban sólo una tregua entre unos y otros contendientes, una vez más malamente amalgamados; pues si bien la forma y las fórmulas del gobierno eran federalistas, el centralismo conservaba sobre él la influencia aristocrática del clero y el ejército: para contrarrestar sus avances futuros ideó el partido popular la creación de un círculo de sus adeptos que convenientemente organizado reuniese en cuerpo político sus elementos dispersos hasta allí; á esta idea dió forma el senador don José María Alpuche, creando una nueva agrupación masónica, porque éste era el carácter que en todos lados tomaban entonces las asociaciones políticas, y porque con él convenía oponerla á la escocesa que lo tenía. El ministro americano Poinsett instruyó y regularizó esta masonería incorporándola á la de York en su patria, y la armaron poderosa la participación y protección del presidente de la República, y la energía y actividad de Ramos Arizpe y Esteva que despachaban los ministerios de Justicia y Hacienda, como oficial mayor el uno y como secretario el otro. Zavala, que figuró entre los yorkinos, dice que á la gran logia concurrían diputados, ministros, senadores, generales, eclesiásticos, gobernadores, comerciantes y toda clase

de personas de influencia, y que allí se discutían y arreglaban las elecciones, los proyectos de ley, las resoluciones del gabinete, la colocación de empleados y todo cuanto era de alguna importancia é interés: creció, por consiguiente, la nueva secta yorkina con la misma rapidez con que disminuía la importancia de la escocesa, que no contaba con la protección oficial y era mal vista por el presidente, á cuya elección habíase opuesto y luchado por la de don Nicolás Bravo su gran maestro. Su crecimiento se reveló en el completo triunfo que obtuvo en las elecciones para el Congreso de 1826, formado casi en totalidad de los más avanzados liberales, ganosos de dar principio alguna vez á las grandes reformas que exigía el sistema federal tan imperfectamente planteado por los constituyentes de 1824; distinguidísimos miembros de aquella agrupación, Gómez Farias entre ellos, presentaron el 2 de marzo al Senado un dictamen relativo á asuntos eclesiásticos que tendía á normalizar la existencia de la Iglesia mexicana: á las ideas avanzadas de los proponentes contestaron los cabildos, á los cuales se tuvo la debilidad de consultar, con insolentes exposiciones que rebosaban la ira del más absurdo ultramontanismo: vióse entonces al clero trocar la mansedumbre evangélica en intolerante egoísmo: abandonar la política astuta y acomodaticia que hasta allí había seguido y mostrarse temible conspirador en el confesonario, en el púlpito y en la prensa, pretendiendo demostrar que la protección que el Estado estaba obligado á impartir á la Iglesia, de ningún modo podía obligarla á ella á sacrificarle la independencia en que habíala dejado la cesación del patronato. Aquel conflicto entre lo inveterado y lo nuevo, aquel choque entre lo que avanza y lo que retrocede se prestaba, por la violencia misma de la situación, á todo género de conspiraciones: tocó ser la primera de ellas, la que el comandante militar del Distrito, don Ignacio Mora, descubrió el 19 de enero de 1827, tan falta de plan, base y sentido que para algunos historiadores sólo fué un acto de demencia sin ejemplar, y para otros una ficción tan extravagante como sangrienta. Fray Joaquín Arenas, religioso dieguino, «dolido del triste estado en que se hallaba la religión cristiana en un pueblo fiel y católico como el mexicano, y previendo la entera ruina que la amenazaba de resultas de los gobiernos liberales, de la libertad de imprenta, de la lectura de libros heréticos y abandono de la legítima autoridad de Fernando VII, concertó la formación de un plan para restablecer el dominio español, y nada mejor le ocurrió para hacerse de partidarios que ir á buscarlos entre los mismos empleados del gobierno que pretendía derrocar.» Extravagancia ó demencia, la conspiración del padre Arenas sirvió de modo admirable á los yorkinos de pretexto para aniquilar el elemento español mirado en todas partes como autor de la supuesta conspiración. El 22 de marzo el ministro de la Guerra don Manuel

Gómez Pedraza hizo reducir á prisión á los generales Negrete y Echávarri, enviando al primero al castillo de Acapulco y al segundo al de Perote; el 10 de mayo el Congreso declaró que ningún español por nacimiento podía ejercer cargo ni empleo eclesiástico, civil ó militar, excepto el episcopal, hasta que el rey de España reconociese la independencia, y el 20 de diciembre decretó la expulsión de los capitulados, de los empleados notoriamente desafectos, de cuantos hubiesen venido al país después de consumada la independencia, y de los religiosos y misioneros de California. Echávarri y Negrete, aunque absueltos por el consejo de guerra, fueron también desterrados de su patria adoptiva. El partido escocés, acusado de complicidad en la conspiración, vió con estas medidas extremas desaparecer su influencia y derrumbarse los apoyos de su fuerza, y buscando salvación promovió el pronunciamiento de don Manuel Montañó en Otumba, exigiendo la abolición de las sociedades secretas, el cambio del ministerio, la retirada de Poinsett y el respeto á la Constitución y á las leyes. Guerrero sofocó fácilmente aquel pronunciamiento á cuyo frente había salido á ponerse don Nicolás Bravo, vicepresidente de la República. Su participación en el susodicho plan ha sido estimada como una grave falta de su vida pública; quizás no ha habido razón para apreciarla de ese modo: el carácter y la figura histórica de Bravo son de lo más elevado y noble que puede darse, y adhiriéndose al centralismo nada perdió de su grandeza, que el oro no deja de ser el rey de los metales porque manos indignas le manejen. Si recordamos que aunque afiliado en el partido escocés nunca dejó de servir á la causa de la paz y del progreso de la patria, y nos fijamos en que con pretexto de la conspiración del padre Arenas, el partido escocés, al cual se quiso hacer cómplice y responsable, fué acusado de atentar contra la independencia, y tenemos presente que su gran maestro era Bravo; si pensamos cuánto debió lastimar esa acusación á quien como él había aprendido á amar á su patria al lado del gran Morelos, y visto perecer á aquel héroe y su obra por culpa de la intriga y de la envidia de quienes á ella decían cooperar, y estaba, además, acostumbrado á no temer á los españoles y á vencerlos y ganárselos con rasgos de humanidad de tan maravillosa magnitud que siglo podrá llegar en que se los crea hijos de la fábula ó ficción de la leyenda; si en esto nos fijamos, y fijándonos meditamos, tal vez pensemos, como él pensó, que á todo autorizaba la impía exageración de opiniones de un partido que, una vez aprisionado el héroe en Tulancingo, se atrevía á desconocerle por medio de legislaturas manchadas ya con la sangre de Iturbide, al extremo furioso de exigir en indignas exposiciones se vertiese también en el cadalso la del nobilísimo hijo de Chilpancingo. Que no sólo á él sino á todos sus compatriotas tenía ciegos la pasión fatal lo demuestra el exiguo fruto que al vencedor produjo su victoria:

en poco estuvo que no se la arrancase de las manos la parte menos sana de los vencidos en alianza con la ambición, y tan sangrienta le pareció la burla que por ella se vió empujado á apelar á las armas para invalidar la elección de presidente hecha en Pedraza en perjuicio del verdadero y genuino partido insurgente que hasta allí había trabajado sin reposo para imponer sus ideas y su programa proclamados desde 1810. Se ha dicho que también aquello fué indebido, puesto que la elección de Pedraza tuvo en su apoyo la mayoría de votos de las legislaturas y por consiguiente toda la apariencia legal. Aquella época de transición en que era necesario constituir el país según su voluntad, ya en nuestros días demostrada, no podía contentarse con apariencias, aceptables sólo cuando los pueblos degeneran, no cuando empiezan á vivir. Espantosa, es cierto, fué la catástrofe, y la patria bañó sin duda en amargas lágrimas la vergüenza que imprimieron en su rostro las atrocidades de la Acordada y el saqueo del Parián, pero pensemos que muchos fueron los años transcurridos y muchos los hombres ya muertos que habían amontonado los materiales que en aquellos días funestísimos alimentaron la voracidad del incendio. Algunas de sus chispas ardieron aún devastadoras en la desacertada expulsión general de 1829, y don Vicente Guerrero levantó al fin sobre las alturas del gobierno la bandera de los antiguos patriotas, aunque sin echar de ver que, por una de tantas de aquellas transacciones absurdas que entonces se celebraban, había conservado á sus espaldas y en calidad de vicepresidente de la República á la más temible figura del partido, que no habiendo podido darle muerte en Almolonga, aguardaría poder destruirle en Cuilapa. Mas si tampoco su gobierno se vió libre de la nota de falta de legalidad que no podía darle la Cámara de diputados, que fué quien hizo el nombramiento sin tomar en cuenta la renuncia de Pedraza, tuvo en cambio la gloria de haber sido el único que hasta la fecha haya obligado á un invasor á reembarcarse después de haberle vencido en lucha honrosa, sin más ayuda ni elementos que los que darle pudo un verdadero patriotismo. Hacemos referencia á la expedición de Barradas que sí, como se dice, fué buscada por la exageración del partido de Guerrero, por él también fué aniquilada con honra y lustre de la nación.

El rápido bosquejo que de los ocho primeros años de México independiente hemos procurado trazar, comprueba á nuestro juicio lo que en un principio asentamos, de que en el caos que invadió el campo político de 1821 á 1829 debe ver el historiador imparcial algo más que un cúmulo de anárquicas mezquindades y egoístas intereses. Ahogadas las ideas liberales bajo el peso del plan monstruoso ideado por las clases privilegiadas para formar un gobierno al uso antiguo que depositase en sus manos la dominación exclusiva y absoluta con los mismos ó peores vicios que la colonial, la fuerza expansiva de

dichas ideas necesariamente había de producir en la base de aquella masa de rancias preocupaciones los mismos terribles efectos que había producido en Europa el combate de un siglo nuevo contra diez y ocho centurias de oscurantismo. El elemento popular representado por los insurgentes no podía consentir que la hija de tanto mártir que habíanla sustentado con su sangre viniese á ser esclava de los verdugos de sus padres, cuando sus encantos juveniles les obligaron á fijarse en ella, y necesariamente fué la lucha tan sangrienta como habíalo sido la burla. Si por desgracia no faltaron en todo ello crímenes y desaciertos lamentables, téngase presente que siempre y en todos los pueblos los ha habido cuando la opresión de los de arriba ha acabado con el sufrimiento de los de abajo, y considérese que harto bien resolvieron la dificultad social y política en que los puso la astucia de las clases privilegiadas con sus convenios y transacciones, que no pudiendo ser por ellos aceptados como buenos, impulsáronles á levantarse para destruirlos y colocar sobre el llamado derecho divino de los reyes la soberanía de la nación.

CAPÍTULO XVIII

1829

Circunstancias en que entró á gobernar don Vicente Guerrero. — Antecedentes de don Manuel Gómez Pedraza. — Errores del partido que combatió su elección. — Don Anastasio Bustamante. — Estado de la hacienda al espirar la administración de don Guadalupe Victoria. — Descontento de las distintas fracciones políticas. — Don Lorenzo de Zavala como ministro de Hacienda. — Carácter y cualidades de don Vicente Guerrero. — Renovación de disensiones políticas después del triunfo de Tampico. — Apreciaciones de Zavala sobre la administración del general Guerrero. — Injusticia y falta de fundamento de ellas. — Bustamante jefe del ejército de reserva. — Disposiciones hacendarias y de seguridad. — Ocupación de bienes de enemigos y corporaciones. — Rifa de fincas nacionales. — Creación de un fondo para gastos de guerra y extraordinarios. — Decreto contra abusos de la prensa. — Rehabilitación de oficiales complicados en el plan de Montañón. — Decreto aboliendo la esclavitud. — Amnistias á los generales Bravo y Barragán. — Decláranse vacantes los empleos de los generales Negrete, Echávarri y Orbegoso. — Campo de batalla y campo político. — Clamor contra las facultades extraordinarias. — Separación de Zavala del ministerio de Hacienda. — Dictamen presentado á la legislatura del Estado de México sobre diferir la entrega del gobierno á Zavala. — Proposición del Consejo de gobierno sobre cesación de facultades. — Contestación de Guerrero. — Ataques de la prensa. — Arribo de Bravo y Barragán á Veracruz. — Rumores de un pronunciamiento acudillado por Santa Anna y Bustamante. — Ambos generales niegan el fundamento de estos rumores. — Pronunciamiento de la guarnición de Campeche. — Motín del batallón de Toluca acuartelado en Jalapa. — Pronunciamiento del 4 de diciembre en Jalapa. — Bustamante decide ponerse á la cabeza del pronunciamiento. — Pormenores. — Empeño en hacer creer al ejército de línea que era visto con desdén por Guerrero. — Proclama del coronel Maulián. — Proclama de Bustamante. — Otras proclamas. — Defensas que hace de Bustamante la prensa adicta al pronunciamiento. — El pronunciamiento de la Acordada y el pronunciamiento de Jalapa. — La actitud del gobierno estimada por Zavala. — Defensa de Guerrero. — El Consejo de gobierno en oposición al presidente. — Apertura de sesiones extraordinarias. — Cábales é intrigas. — Oficios cambiados entre los presidentes de las Cámaras. — Apreciaciones acerca de los motivos que precipitaron la caída de Guerrero. — El partido de «los hombres de bien.» — Carta importante de don Luis Cor-

Inzar. — Agentes del pronunciamiento en la capital. — El periódico *El Sol*. — Proyectos de pronunciamiento. — Nombramiento de presidente interino. — Guerrero procede en uso de las facultades extraordinarias. — Pronunciamiento de la capital. — La fuerza de línea y la fuerza cívica. — Arresto de oficiales. — Los pronunciados atacan el palacio. — Rompimiento de los fuegos. — Detalles cómicos. — Toma de posesión del palacio. — Demostraciones de regocijo. — Pérdidas de los combatientes. — Relexiones.

Por más que la elevación de don Vicente Guerrero á la presidencia de la República hubiese sido, como en efecto lo fué, necesaria consecuencia de la exasperación del partido popular, burlado hasta entonces por la astucia acomodaticia de las clases privilegiadas, la situación creada por aquel triunfo no era ni podía ser viable.

Nacida del atentado escandaloso de la Acordada, no contaba realmente con el apoyo de un partido organizado que pudiese sostener la justicia de su derecho con la fuerza de cohesión de sus adeptos; esta cohesión no había verdaderamente existido entre los liberales, y á establecerla tendieron los creadores de las logias yorkinas, desnaturalizadas desde el momento mismo en que el ansia de hacerlas poderosas buscó en el gobierno del general Victoria, exageradamente contemporizador, un apoyo que introdujo en ellas personalidades y elementos de ese liberalismo aristocrático que con el nombre de partido moderado ha sido en todos los países un estorbo á la consolidación rápida de los partidos extremos más ó menos peligrosos, pero siempre preferibles á las dificultades de los términos medios incapaces de crear un sistema político durable. Las consecuencias de este error púsolas bien pronto de manifiesto la división del bando yorkino en las dos fracciones no contrarias, sino enemigas, que cubrieron de sangre y de luto la capital en aquellas jornadas de diciembre, cuyos directores habían movido á las masas desplegando ante sus ojos no el limpio lienzo de la bandera de una causa justificable sino el sangriento guión del cosaco á quien sólo entusiasman el pillaje y la rapiña; por ellos se vió la autoridad suprema y legítima del presidente Victoria en sensible humillación y vilipendio, obligada á izar bandera de parlamento y á salir del palacio, su residencia única y legal, para ir á conferenciar con los rebeldes, atravesando las calles con riesgo de su vida; borrón será siempre de aquellos actos y de sus directores y corifeos el haber unido á la causa popular que invocaban odios y resentimientos personales tan terroríficos y desordenados que á Pedraza, el candidato enemigo, obligaron á desistir de sus derechos, y á Guerrero, el candidato amigo, le hicieron retirarse después de haber estado con ellos en los primeros instantes, disgustado tal vez de tomar parte y ser cómplice en tan desatentado escándalo. Y fué tanto más sensible y deplorable cuanto que aquel movimiento popular era, volvemos á decirlo, fácilmente justificado; débil y vacilante Victoria, no supo aprovechar las circunstancias favorables que rodearon en su principio su gobierno, para satisfacer los

deseos de su partido y de los pueblos, ávidos de reformas útiles que en vano habían esperado de la administración iturbidista abogada en el círculo estrecho de sus conciliaciones de opuestos intereses. El rápido crecimiento de influencia de las logias yorkinas asustó á sus mismos autores, que en ellas vieron, próxima á fructificar, una simiente de anarquía, y dejándose dominar por un ministerio que no podía profesar de buena fe las ideas liberales, la tolerancia del presidente fué preparando la entronización de un sistema militarista y despótico que se creyó podría muy bien desenvolver un hombre como don Manuel Gómez Pedraza, hijo de familia noble, ardiente enemigo y perseguidor de los insurgentes, realista distinguido y condecorado, porque siendo capitán del batallón de Fieles del Potosí hizo fácil la aprehensión del insigne Morelos, desbaratando la izquierda insurgente el 5 de noviembre de 1815 en Teshmalaca y partidario entusiasta de la monarquía de Iturbide.

En vista de tales antecedentes, que pocos historiadores han tenido en cuenta para juzgar de los sucesos de 1828, no puede parecer extraño que el voto de los pueblos se manifestase de manera inequívoca contraria á la elección de Pedraza por más que hubiese obtenido la mayoría de los sufragios de las legislaturas. En aquella ocasión pudo aplicarse, como en pocas, la máxima célebre que los promovedores de la independencia de los Estados Unidos del Norte hicieron preceder á su declaración de los derechos del hombre: «Para nosotros son verdades incontestables que todos los hombres nacen iguales; que á todos les ha concedido el Creador ciertos derechos inherentes de que nadie les puede despojar; que para proteger éstos, se instituyeron con el beneplácito y consentimiento de los hombres, los gobiernos que debían regirlos, y que cuando uno de ellos llega á ser perjudicial, por no defender como debe las libertades de un pueblo, cuidándose de su felicidad, éste tiene derecho para modificarlo ó abolirlo y para formar otro fundado en tales principios y organizado de tal manera que pueda contribuir al bienestar público.» En vez de hacer valer con prudencia y mesura estos principios racionales, se procedió desordenada y atropelladamente, y la explosión de tales odios y atrocidades vino á agrupar los elementos un breve instante dispersos, porque ese es uno de los efectos del terrorismo inconsiderado cuando no cuenta con más fuerza que la que adquiere por sorpresa, sin apoyarse en un poder verdaderamente positivo. El partido vencedor descubrió su debilidad desde los primeros instantes llamando á la vicepresidencia á don Anastasio Bustamante, cuyos antecedentes, no distintos de los de Pedraza, ni debían ni podían inspirarle confianza, pues por más que hubiese sido iniciado en las logias yorkinas y recibido en ellas sus grados masónicos, nada justificaba la sinceridad de su adhesión, á cuyo propósito dice uno de sus biógrafos: «Bustamante recordaba con sentimiento, asombrándose siempre del predominio que ejerce

en los hombres la guerra civil, haber entrado en la sociedad masónica de los yorkinos por el solo motivo de que eran contrarios á los escoceses: de un carácter tan serio y tan enemigo, por otra parte, de aquellas farsas y de las intrigas que se promovían y chocaban tanto en sus hábitos de orden y con su juicio y circunspección, cuando refería su entrada y recibimiento en la gran logia establecida en la capital, consideraba esta falta como la más grave que había cometido en su vida, disculpándose, sin embargo, con la necesidad á que lo arrastraron los escoceses por su aversión al jefe ilustre de la independencia.»

En la época de su elevación á la vicepresidencia, Bustamante contaba cuarenta y nueve años, y de ellos había dedicado veintiuno á combatir contra el partido que al fin iba á derribar; formado en la escuela militar del brigadier don Félix María Calleja, á su lado y por simples aficiones, pues por profesión era médico, luchó contra los insurgentes en Aculco, Guanajuato y Calderón; á él debió el ascenso á capitán y con él mantuvo el sitio memorable de Cuantla contra el gran Morelos, en cuyo alcance salió el 2 de mayo de 1812, especialmente designado para perseguirle y apoderarse de su persona, y hubiéralo conseguido á no estorbárselo, con el heroico sacrificio de sus vidas, la escolta del caudillo. Con el jefe realista don Pascual Liñán, volvió á distinguirse en la campaña contra don Javier Mina, y en el cerco del Fuerte del Sombrero prolongó los padecimientos de los sitiados impidiéndoles, con su indecible vigilancia, tomar el agua de que carecían. Encargado de la pacificación de la provincia de Guanajuato, persiguió á los insurgentes sin tregua ni descanso y los destrozó en multiplicados encuentros. Proclamado el Plan de Iguala, Iturbide solicitó su cooperación, que Bustamante le prestó franca y decidida, figurando desde entonces entre sus más fieles partidarios y amigos, y ya hemos visto cómo procuró levantar el espíritu de las Provincias Internas de Oriente y Occidente, sujetas á su mando, en favor de una reacción iturbidista, poco antes del desembarco del caudillo en Soto la Marina. Su carácter, educación y tendencias, le inclinaban á las clases aristocráticas, y pues no podía ser amigo de los insurgentes ni de Guerrero, la elección hecha por ellos en Bustamante acusó una funesta transacción con la fracción yorkina moderada, vencida en las jornadas de diciembre.

A este error, que pocos meses después iba á producir sus naturales efectos, se unió la carencia de hombres capaces de salir adelante de una situación erizada como pocas de dificultades y peligros. El derroche ó mal empleo de los fondos de los empréstitos contratados y desaparecidos en tiempo de Victoria; la informalidad con que los Estados satisfacían sus contingentes para los gastos públicos, adeudando gruesas sumas; la baja en más de una mitad de la renta de aduanas, minadas por el contrabando y por las especulaciones de los agiotistas,

que tenían contra ellas libranzas expedidas por el ministerio, en cantidades superiores al producto de las importaciones; una deuda enorme de sueldos no satisfechos á los empleados civiles y militares, tal fué la triste herencia que Guerrero recibió de su predecesor; los sucesos de la Acordada y la ley de expulsión de españoles agravaron aquella crisis alarmando á los comerciantes importadores, y la falta de garantías de que necesariamente se quejaban en su destierro los expulsos y la suspensión de pagos de intereses de la deuda fundada en la quiebra de las casas encargadas de los empréstitos, concluyeron por matar el crédito y reducir al minimum los productos de las aduanas. Privado de tan vitales elementos, el gobierno navegaba sin rumbo ni dominio sobre una sociedad que le era declaradamente hostil: no podían apoyarlo ni el ejército, acostumbrado á ver con desprecio al partido dominante, cuyos hombres había siempre combatido, ni el clero y las clases acomodadas, que nada bueno tenían que esperar de ellos, y la generalidad de la masa popular, á la cual llama Zavala la *baja democracia*, tampoco mostraba grandes afecciones á un gobierno que no contentaba sus impacencias por las reformas cuya necesidad nadie dejaba de comprender ni nadie tampoco se atrevía á acometer. Para mayor desgracia, Guerrero no pudo negarse á satisfacer las exigencias de aquellos que le habían dado el triunfo, y quince días después de haberse encargado de la presidencia llamó al ministerio de Hacienda á don Lorenzo de Zavala, que había sido el alma terrible de la conspiración de la Acordada, y quien, por muchos que fuesen sus méritos y talentos, no contaba con amigos y era ciegamente arrebatado, como inequívoca y tristemente lo demostró en 1835, aliándose con los texanos contra México, su patria, provocando la invasión americana; tenía, además, la mala voluntad general por su unión estrecha, íntima con Poinsett, que, en México como en otros países, había tomado participación exagerada en asuntos que no le competían, y era tenido y visto como un hombre funesto: ciertamente no lo fué poco para aquella administración la ingerencia de Zavala, quien en su *Ensayo histórico* confesó que su absoluta inexperiencia en asuntos hacendarios *le hizo engolfarse en los mismos desastrosos contratos que con grande ardor había reprobado en sus antecesores*. La opinión pública se pronunció unánime y descubierta contra aquel orden de cosas, pidiendo por medio de las legislaturas y de los ayuntamientos, entre los que se hizo notar el de la capital¹, la separación de Zavala y la expulsión de

¹ «Representación del ciudadano Síndico Lic. Ramón Gamboa al Ayuntamiento de esta Capital, suplicándole pida al Gobierno Supremo despidá de la República á Mr. Joel Poinsett, enviado de los Estados Unidos del Norte.—México: Imprenta del C. Alejandro Valdés.—1829.»—Empieza esta representación examinando si en las facultades de un gobierno está la de despedir á un ministro. A este propósito cita opiniones de Batel, Paquet Wicquefort y otros publicistas que reconocen esa facultad. Trata después de Poinsett y copia la circular de 5 de octubre de 1829 expedida por orden de Itur-

Poinsett, y á tal clamor hubo de prestar oído el presidente, pidiendo más adelante al de los Estados Unidos, Mr. Jackson, en carta confidencial, la remoción del ministro americano. Zavala, de quien también iba Guerrero á desprenderse, censuró con acritud el que así cediese á las excitaciones de la opinión que suponía falseada por los partidos interesados en aislarle de sus amigos, pero no debemos poner en olvido que todas sus vacilaciones ó mudanzas dependían del carácter mismo del patriota caudillo insurgente. Falto de instrucción y sin conocimiento alguno de los hombres, hijo de una raza que siempre ha visto con desconfianza á la blanca; acostumbrado á esperar todo de su valor personal en las luchas francas del campo de batalla, en las que todo el que está en opuesto bando es enemigo y por tanto imposible de confundir con el amigo; hecho á ver que para servir á la patria y á una causa justa no eran necesarios más que mucho amor á esa patria y á esa causa, y que ese amor bastaba para convertir á un oscuro y humilde hijo del campo, como él era, en un héroe útil y grande ante sus conciudadanos, creyó, al ser elevado al gobierno de su país, que no faltarían en la paz patriotas que abundaban en la guerra, y que, no faltándole ellos, todo marcharía por fácil y buena senda con sólo amar la independencia y la federación, odiar el gobierno monárquico y á los antiguos opresores, respetar la representación nacional y practicar la igualdad. No habían sabido más los caudillos á quienes la patria debía su independencia y libertad, y ninguno creyó que hubiese de ser difícil gobernar mejor que habíanlo hecho en tres siglos los conquistadores. Disculpemos, pues, las vacilaciones y los errores en que le hizo caer el asombro con que sin duda vió que efectivamente faltaban en la paz los patriotas que en la guerra habían abundado.

Reposo en cruda fatiga fué para el héroe del Sur

híde, prohibiendo se le permitiera desembarcar en los puertos de México: firmó la circular don José Manuel de Herrera, ministro de Relaciones extranjerías en aquella fecha y de Justicia en la de la representación de Gamboa. Relato los pasos dados por Poinsett «para dividir los ánimos, levantar facciones, arraigar odios, promover miserias y convertir la República en un laberinto.» y concluye que no podrá conseguirse la unión de los mexicanos, «mientras entre nosotros permanezca Mr. Poinsett, padre del infortunio y autor de la maldad.» La proposición con que termina es la siguiente: — «Pido á V. E. se digne elevar una representación enérgica al presidente de la República, á fin de que se sirva expedir su pasaporte á Mr. Joel Poinsett, Enviado de los Estados Unidos del Norte, México, 3 de Agosto de 1829.»—El 6 del mismo mes fué reformada en Cabildo del día, en los siguientes términos: — «Pido á V. E. se sirva manifestar al Supremo Gobierno la fama pública que obra en contra de Mr. Joel Poinsett, para que impuesto tome las medidas que juzgue convenientes.»

»Reunido en aquella fecha el Congreso general en sesiones extraordinarias en el acta de la del 8 de agosto de la Cámara de Diputados, consta lo siguiente: «Se dió primera lectura á una proposición del Sr. D. Carlos María Bustamante, concebida en estos términos: «Haciendo mía la moción que el síndico del Ayuntamiento de México Licenciado Don Ramón Gamboa ha dirigido á aquella corporación, pido que la Cámara excite al Supremo Gobierno para que dentro de doce horas dé pasaporte y haga salir á Mr. Joel Poinsett, Enviado de los Estados Unidos del Norte, como perjudicial á la quietud de la República y pedirlo así los pueblos.» Puesta á discusión fué desechada por *veintitrés* votos contra *veinte*.»

la loca expedición de Barradas, y por un momento, siquiera fuese de leve duración, vió suspenderse las discordias intestinas y volver á ser los ciudadanos patriotas en odio al invasor. Bien leve, en verdad, fué aquel momento, pues pocas campañas se han visto tan breves y gloriosas como aquélla, y las disensiones renacieron, más profundas cada vez y cada vez más perniciosas. El consejo de gobierno, que durante los recesos de las Cámaras debía auxiliar en sus tareas al presidente de la República, había llamado al Congreso á sesiones extraordinarias, que abrió el 4 de agosto: de esta fecha al 27 del mismo mes, en que las cerró, expidió cuantas leyes y decretos estimó conducentes á asegurar la independencia y la forma de gobierno federal, concediendo sobre esta base al Ejecutivo facultades extraordinarias en Hacienda y Guerra, sin más restricciones que las de no permitírsele disponer de la vida de los mexicanos ni expelerlos del territorio de la República y dar cuenta de su uso al Congreso: una vez reunido éste en sesiones ordinarias, cesaría desde luego la autorización. Guerrero manifestó á las Cámaras, en su discurso de clausura, que usaría de las facultades con tal moderación que ningún diputado se arrepentiría de haberlas concedido: no abusó de ellas ciertamente, y, sin embargo, fuéronle altamente funestas, pues sirvieron de pretexto á las facciones enemigas para derrocar su gobierno, cuyas disposiciones administrativas han sido calificadas de extravagantes por el mismo don Lorenzo de Zavala, que injusto y sin fundamento se hace aparecer en su *Ensayo histórico* como la única inteligencia despejada y clara en aquel círculo de medianías ó nulidades. Hé aquí cómo se explica en este punto: «...con la entrada del general don Vicente Guerrero á la presidencia, lejos de mejorarse el estado de las cosas, parecía que un genio malhechor insuflaba en los espíritus de las distintas clases de la sociedad el descontento, cuyas causas se hubieran buscado inútilmente en actos de arbitrariedad ó de despotismo. Lejos de esto, si los vínculos sociales se relajaban más cada día; si la anarquía amenazaba al Estado, era porque la administración había pasado toda entera á manos del pueblo; era porque Guerrero no adoptaba un sistema fijo y combinado *como se lo propuso el que pudo salvarlo*; era porque vacilaba en todas sus providencias, y desaprobaba al día siguiente lo que había resuelto el anterior; era también porque en el gabinete no solamente no obraban de acuerdo los ministros, sino que se conjuraron contra el de Hacienda, Zavala, cuya presencia les estorbaba, y era, por último, porque jamás la impunidad de los que atizaban la discordia fué tan escandalosamente permitida. Guerrero creía que con respetar las formas federales, escribir diariamente á cuarenta ó cincuenta personas cartas confidenciales, recibir con afabilidad á toda clase de gentes, dar entrada en el despacho á todo el que quería, y con la conciencia de su pureza de intención conservar su

popularidad, contentaría al ejército, acallaría á los maldicientes y conseguiría consolidar un gobierno democrático.» Cualquiera puede estimar que la mayor parte de las censuras que Zavala hace de Guerrero, no importan verdaderos defectos, y no puede ni debe condenarse que en su inexperiencia y sencillez creyese posible consolidar un gobierno democrático, portándose como tal demócrata y respetando tan latamente como nos lo dan á entender las frases copiadas, la libertad proclamada por la Constitución. Lo que Guerrero habría necesitado es que su ministro de Hacienda hubiese sido más acertado en las medidas de su resorte y menos dado á hacer política: no vió satisfecha esa necesidad, y el descrédito de Zavala llegó á ser tan extraordinario, que, como él mismo dice en su obra ya citada, «por todas partes parecía que se uniformaba el grito público para separarlo de la administración.» Dejemos á la llana relación de los sucesos el encargo de demostrar los fundamentos de nuestro parecer.

Empezó el mes de setiembre armando al vicepresidente don Anastasio Bustamante con la jefatura de un ejército de tres mil hombres que se creyó necesario situar en reserva entre las villas de Jalapa, Córdoba y Orizaba, en previsión de que nuevas fuerzas españolas pudiesen invadir algún punto de las costas, además del de Tampico, donde batían á Barradas los generales Terán y Santa Anna. En la proclama que dirigió á las tropas, no para excitar su valor ni su patriotismo, sino para insinuarles cuán grato le era el honor que de mandarlas le resultaba, se lisonjeó de que le sería fácil llenar el importante objeto de su encargo, siempre que no le faltase su entusiasta cooperación: poco tardaremos en ver cómo se cumplieron sus deseos. Al siguiente día, 2 de setiembre, el gobierno, penetrado de la necesidad de procurar auxilios para sostener la causa santa de la independencia, y persuadido de que debía primero usar de los arbitrios que atacasen las propiedades de los enemigos y de las personas ó corporaciones en que no se afectase el interés individual, decretó la ocupación de las propiedades, de cualquiera naturaleza que fuesen, de todas las personas que, teniéndolas en la República, residían en país enemigo, el embargo de una mitad de las rentas de los españoles que se hallaban fuera de la República, el de las fincas de temporalidades adjudicadas á los Estados, y el de una tercera parte de las rentas del duque de Monteleone. Nuevo y no menos extraño arbitrio para facilitar recursos al erario con el menor gravamen posible de los ciudadanos fué el dado á conocer en decreto del día 4, disponiendo se rifasen algunas fincas nacionales rústicas y urbanas por medio de billetes que los Estados, territorios y distrito federal forzosamente habían de tomar en cantidades fijas y proporcionales, para distribuirlos entre las personas pudientes, siendo para éstas obligatorio aceptarlos y satisfacer su importe. Mas como pareciese que el escándalo que á tal proyecto acogió haría muy difícil su

cumplimiento, la Secretaría de Hacienda presentó á la firma del presidente un decreto publicado el 29, creando un fondo para gastos de guerra y extraordinarios, fondo que administraría una oficina especial dependiente del ministerio respectivo, y formado con los siguientes arbitrios: los dueños de fincas rústicas y urbanas pagarían un 10 por 100 sobre arrendamientos, ó un $\frac{1}{2}$ por 100 sobre su valor; los carruajes de cualquier especie que fuesen satisfarían cuarenta y ocho pesos los de cuatro ruedas, y veinticuatro los de dos; los géneros y efectos de procedencia extranjera, 5 por 100 de consumo, además de los derechos que ya pagaban á la federación ó á los Estados; los licores extranjeros, 10 por 100; la plata y el oro, seis granos por marco; el derecho de patente que satisfacían en el distrito las tiendas y almacenes, se hacía extensivo á todos los de su especie en los Estados «sin excepción alguna ni de mesones, posadas, fondas, teatros y plazas de gallos;» los abogados, escribanos, procuradores, notarios, médicos, cirujanos, arquitectos, agrimensores, corredores, peritos de minas, los individuos, en fin, de cualquiera profesión en todo el país, pagarían anualmente veinticuatro pesos; se haría un descuento proporcional en sus sueldos no sólo á los empleados civiles y militares de la nación, sino también á todos los dependientes de cualquiera clase de negociación particular de comercio, de campo, de minas, de colegios, hospitales y municipalidades, quedando obligado todo el mundo á manifestar con verdad el importe de su respectivo sueldo. Por su parte, el gobierno destinaria á ese fondo la mitad de los productos de todas y cualesquiera rentas de la Hacienda pública de la federación. A este proyecto, que sobrepasa á cuanto en aberraciones hacendarias hace memoria nuestro país, se refiere Zavala en la enumeración de sus méritos, diciendo: «Zavala se propuso establecer, durante la peligrosa crisis de la invasión, un sistema de contribución directa.»

En los momentos en que eran publicados estos decretos, la prensa no osó combatirlos abiertamente, porque sobre ella pesaba el decreto de 4 de setiembre, que creemos deber insertar aquí:

«El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos á los habitantes de la República, sabed:—Que exigiendo eficazmente la situación actual de la República, medidas que afiancen de todos modos la independencia, la federación y la libertad, y convencido por una constante experiencia de que los abusos de la imprenta han causado y causan males cuya trascendencia es contraria á los muy importantes objetos indicados, usando de las facultades que me concede la ley de 25 de Agosto de este año, he venido en decretar:—1.º Son responsables los autores, editores é impresores de los escritos que directa ó indirectamente protejan las miras de cualquier invasor de la República, ó que auxilien algún cambio del sistema federal adoptado, ó ataquen calumniosamente á los supremos poderes de la federación ó de los Estados.—2.º Los que resultaren responsables,

conforme el artículo anterior, serán castigados á juicio de los gobiernos de los Estados, Distrito y Territorios.—3.º Tanto en el castigo de los responsables como en las diligencias necesarias para descubrirlos, se procederá gubernativamente, dando cuenta al gobierno supremo de la federación, con el resultado.—Y para que todo lo contenido en este decreto tenga su más cabal cumplimiento, mando se imprima, publique y circule á quienes corresponda.—Dada en el palacio federal de México á 4 de Setiembre de 1829.—*Vicente Guerrero.*»

Mientras tan perjudicial uso de las facultades extraordinarias hacia el ministerio, Guerrero daba vuelo á los impulsos generosos, que nunca faltaron en su corazón, rehabilitando á los oficiales que tomaron parte en el pronunciamiento de Montañó y Tulancingo, y declarando el goce del Monte-pío militar á las viudas de los que hubiesen fallecido expatriados por aquella causa. El 15 del dicho mes de setiembre, deseando señalar el aniversario de la independencia con un acto de justicia y de beneficencia nacional que reintegrase en los derechos de la naturaleza á una parte desgraciada de los habitantes del país, decretó lo siguiente: «1.º Queda abolida la esclavitud en la República. 2.º Son por consiguiente libres los que hasta hoy se habían considerado como esclavos. 3.º Cuando las circunstancias del Erario lo permitan, se indemnizará á los propietarios de esclavos, en los términos que dispusieren las leyes.» Con fecha 16, con objeto de solemnizar el mismo grito de Dolores, sin fijarse, con verdadera grandeza de alma, en si su victoria de Tulancingo habriale ó no conquistado la enemistad de los jefes allí aprehendidos, «deseando, dice el decreto, manifestar á la República el aprecio con que veía á los individuos que concurrieron á la libertad de la patria, y considerando que ahora más que nunca debe existir entre los mexicanos un solo sentimiento, una opinión y un deseo,» concedió amnistía á los que por disposición del decreto de 15 de abril del año 1828 habían sido expatriados por haberse hallado comprendidos en el plán de Montañó, pudiendo en consecuencia regresar al territorio de la República y continuar en el goce de los empleos que obtenían al expedirse el citado decreto de 15 de abril. Los generales Bravo y Barragán quedaban, pues, en libertad para volver al seno de su patria. Sucesos posteriores iban á demostrar que Guerrero amnistió á un verdadero enemigo suyo. Las disposiciones gubernativas importantes de aquel mes terminaron con el decreto fechado el 19, por el cual, considerando conveniente que las clases de generales de división y de brigada del ejército mexicano estuviesen provistas como correspondía á aquellas circunstancias, se declaraban vacantes los empleos de generales que disfrutaban los españoles don Pedro Celestino Negrete, don José Antonio Echávarri y don Juan Orbegoso, quienes continuarían disfrutando de sus sueldos en clase de pensión vitalicia, mientras no pasasen á

país enemigo. Al siguiente día de expedido este decreto, se supo en México la rendición de Barradas, por oficio del general de brigada don Zenón Fernández; el entusiasmo fué tan legítimo como ilimitado, y las funciones religiosas y las fiestas cívicas, y los himnos, y las odas que celebraban y ensalzaban á los héroes de Tampico distrajeron á la multitud por unos días, que aprovecharon los descontentos y los intrigantes para preparar la consumación del golpe político que venían meditando.

La guerra extranjera había concluido, pues no era de presumirse hubiese de insistir el gobierno de Fernando VII en un plan de reconquista, tan torpe en su trama como ridículo en sus primeros efectos: la mejor venganza que México pudo tomar del impotente monarca, la más sangrienta burla que de su inofensiva enemistad pudo hacer, fué no abusar de su victoria sacrificando á los invasores y devolvérselos desarmados en buques de la República. Ambas cosas hizo para gloria de su patria el gobierno de don Vicente Guerrero; pero si, como ya dijimos en párrafo precedente, al héroe suriano nunca faltó la victoria en el campo de batalla, no tuvo la misma suerte en las lides ajenas á su carácter del campo político. En éste buscáronle sus contrarios y empezaron por herir su amor propio, elogiando desmedidamente á Terán y Bustamante, cuyas glorias no podían causarle envidia alguna, como lo probó usando las facultades extraordinarias de que el Congreso le invistiera para elevarlos á los empleos de generales de división; de esa baja intriga que consiste en sobreponer al mérito activo del que ordena el mérito pasivo del que ejecuta, ha dado y continuará dando ejemplares la envidia que vive y se alimenta buscando sombras en que brillar con su luz mortecina, como la de esos gusanos fosforescentes que sólo pueden ser distinguidos cuando el sol ha hecho lugar á las tinieblas de la media noche. Pero el arma más terrible esgrimida contra Guerrero fué la de acusarle de tener la dictadura conservando el poder peligroso de las facultades extraordinarias. Vencidos los enemigos y humillado su orgullo, ¿para qué era conservar, se le decía, esas ominosas facultades que apenas se habían podido cohonestar con la necesidad? ¿Por qué no reintegrar á la nación en la plenitud de sus derechos desde el momento en que habían sido vencidas las huestes españolas? Así opinando, el Consejo de gobierno hizo al Ejecutivo alguna indicación, que éste desestimó, y que sus partidarios, especialmente el *Correo de la Federación*, órgano en la prensa de Zavala, desaprobaron como una extralimitación: los contrarios esforzaronse en demostrar que si en efecto el Consejo de gobierno no tenía atribuciones para hacer aquella indicación, hallándose interrumpido el orden constitucional cuya vigilancia le estaba encomendada, tampoco podía estimarse como un criminal abuso el que en interés de la misma Constitución hubiese aconsejado su restablecimiento, ya pasado

el peligro, y nada, añadian, justificará la errónea especie de que el gobierno hubiese cometido un acto de debilidad accediendo á una petición tan justa.

En tanto que los descontentos se preparaban á utilizar contra el presidente la resistencia á despojarse de las facultades extraordinarias, la legislatura del Estado de México, decidiendo del éxito de los planes de las de otras entidades federales, para separar del ministerio y del gobierno á don Lorenzo de Zavala, le retiró la licencia que habíale concedido para que en 18 de abril de aquel año pasase á desempeñar la secretaría de Hacienda, con retención de su empleo de gobernador del dicho Estado. En su *Ensayo Histórico*, Zavala se expresa así de este suceso: «... cansado de tantas intrigas y vilezas, Zavala renunció el ministerio en 1.º de octubre, paso que había dado tres meses antes y al que se opusieron los mismos que ahora lo arrojaban. Al retirarse, dijo al presidente Guerrero estas notables palabras:—Yo me retiro cansado de sufrir ingraticudes y calumnias; una tempestad amenaza á usted dentro de poco tiempo...—Separado del ministerio de Hacienda, la legislatura del Estado de México... expidió un decreto prohibiendo el que tomase posesión del gobierno del Estado, bajo el pretexto de que habiendo dado en el ejercicio del ministerio algunos decretos contrarios á los intereses del Estado, estando en el gobierno los haría cumplir. Aquí se descubrió la perfidia de los enemigos que por un decreto lo llamaban á ejercer sus funciones de gobernador para separarle del ministerio, y por otro, luego que se separó, lo privaron del ejercicio á que lo llamaba la Constitución del Estado, y de que no podía ser suspenso sin las formalidades que requiere la misma Constitución.» Parece natural que Zavala procure defenderse y justificarse; lo es también que en ello descubra la indignación que debió poseerle, pero no fué exacto en las palabras que hemos copiado. El dictamen presentado á la legislatura por la comisión respectiva, en sesión secreta de 15 de octubre, desmiente y rectifica lo aseverado por Zavala y da los fundamentos de la resolución; hé aquí la parte de dicho dictamen que más hace al caso: «El honorable Congreso tuvo á bien retirar al señor don Lorenzo Zavala la licencia que le concedió para que en 18 de abril del presente año pasase á desempeñar la Secretaría de Hacienda con retención de su empleo, porque se manifestó que habiéndose ejecutado esto por un simple acuerdo, se había faltado á la Constitución que exige varios trámites en disposiciones que tienen el carácter de decreto, como no podía dejar de serlo el de que se trata, por importar la dispensa de la ley. El señor Zavala, aprovechando esta coyuntura, se separó al instante del ministerio en ocasión en que los Estados empezaban á pedir su remoción. Aunque el artículo 2.º del último acuerdo que anuló el primero sobre licencia, *ordena expresamente que el actual encargado del gobierno no entregue el mando hasta la*

resolución del Congreso, se ha creído, no obstante, que estas medidas se dictaron de acuerdo con el señor Zavala, para librarlo de toda responsabilidad pública, dejarlo impune de las faltas que se le atribuyen y ponerlo en posición ventajosa para hostilizar á los demás Estados que no le han sido propicios. Las conjeturas se llevaron hasta el extremo de figurarse un gran plan contra el sistema, protegido por el Estado, y en verdad que no faltan en lo aparente fundamentos capaces de seducir, cuando se ha visto que las leyes tachadas de anti-federales son cabalmente las que se han expedido por el ministerio del señor Zavala. La ley de 22 de mayo, aunque dictada por las Cámaras, se sabe que fué propuesta por este ministerio: la de préstamos en los términos en que primero se presentó, que no podían expresar más claramente su oposición con el sistema, tuvo el mismo origen: la de 15 del anterior, que todas las legislaturas han desechado, notoriamente es combinación del mismo funcionario, y hasta la ley para despojar al Estado de sus fincas se ha mirado por todos los demás como inconstitucional y excéntrica de las facultades del gobierno. Todos estos son datos que se han reunido para hacer dudosa, cuando menos, la opinión del señor Zavala sobre la forma de gobierno, ¿y no sería de sospechar una secreta combinación con el Estado al ver que le retiraba la licencia repentinamente, y se le admitía al mando para prestarle una fuerza que en su anterior puesto tenía ya agotada?... La cordura y circunspección aconsejan diferir por algún tiempo la entrega del gobierno al señor Zavala para dar el testimonio más auténtico de que el Estado de México ha sabido guardar la neutralidad debida en esta pugna de la opinión de las legislaturas expresada claramente y el señor ministro de Hacienda.» Que en esta determinación de la legislatura más que un acto de justicia representativa debe verse una más ó menos hábil intriga, es sin duda evidente; pero si nos fijamos en que pocos días después iba á verse obligado el presidente de la República á derogar el monstruoso decreto de formación del fondo de guerra, de que ya dimos detalles, porque todo el país se negó á su cumplimiento por medio de enérgicas representaciones de las legislaturas, tal vez lamentemos que la del Estado de México no hubiese apartado mucho antes al general Guerrero de la influencia perniciosa que Zavala ejerció en su administración. Zavala reclamó al presidente contra la determinación de la legislatura del Estado de México, incitándole á prestarle contra ella el auxilio federal, pero el gobierno nada resolvió, temeroso, tal vez, de declararse contra una opinión tan pública como generalizada.

El 22 de octubre el Consejo de gobierno, en sesión extraordinaria, aprobó una proposición concebida en estos términos: «Habiendo cesado el motivo por el que se concedieron al Ejecutivo facultades extraordinarias, pido al Consejo manifieste al gobierno los deseos que

tiene de que la Constitución vuelva á su antigua observancia y que todo se gobierne bajo el régimen constitucional.» Sin experiencia Guerrero y sin un verdadero amigo que le aconsejase la aceptación, por oficio del 26 firmado por Bocanegra, respondió al Consejo que el Ejecutivo abundaba en los mismos deseos de que se gobernase bajo el régimen constitucional sin poder alguno extraordinario, según lo acreditaba la economía con que había usado de las indicadas facultades; pero que no podía asegurar lo que el Consejo afirmaba sobre haber cesado el motivo por el cual se le concedieron, y antes bien se hallaba con datos suficientes para temer, tanto en lo exterior como en lo interior, que las circunstancias exigiesen el uso de las facultades: concluía manifestando que, de acuerdo con el deseo del Consejo, haría dimisión del poder extraordinario, tan pronto como cesasen las causas que el Congreso general había tenido para concedérsele por su decreto de 25 de agosto. A pesar del riesgo que corrían los escritores públicos, algunos de los cuales habían sido reducidos á prisión por el gobernador del Distrito, por haber sacado á luz papeles que fueron calificados como subversivos, la prensa atacó aquella respuesta al Consejo, y no faltaron algunos de sus órganos, *El Sol*, por ejemplo, que se atreviera á decir lo siguiente: «Registremos el mal en su origen sin pararnos en la superficie: enmendar las cabezas de estos cuerpos sociales es el principio de las reformas, el modo de inspirar confianza al pueblo y de que éste no vea en las instituciones el principio de sus calamidades.»

El artículo de donde hemos tomado esta cita cubría sus verdaderos fines bajo la forma de consejos á los electores; pero no siempre la prensa se dejaba atemorizar por el decreto que no sin fundado motivo había cortado su libertad, y en algunas ocasiones acentuaba francamente su oposición al personal del gobierno, como hizo lo con motivo del arribo á Veracruz de los generales Bravo y Barragán, quienes, á su desembarco el día 26, fueron recibidos y felicitados por las autoridades, cónsules extranjeros y la mejor sociedad del puerto, y obsequiados con bailes y banquetes. «¡Cuán diversa sería, dijeron los periódicos, la suerte del país si hubieran podido hacer triunfar los salvadores principios proclamados en Tulancingo!» Al regreso de ambos generales corrió el rumor de que se preparaba un movimiento para variar la forma de gobierno, movimiento que acaudillarian Santa Anna y don Anastasio Bustamante: uno y otro se creyeron obligados á desmentirlo en una proclama fechada el 29 en Jalapa, manifestando que no podían tener esa pretensión porque ni en ellos residían facultades para cambiar el sistema federal ni podía creérseles contrarios á él cuando de su adhesión habían dado pruebas inequívocas. Creían sí, con la opinión de muchos, necesarias algunas reformas generales, pero para ello la Constitución había fijado un período cuyo término estaba

próximo, y pronto podrían verse realizadas de un modo legal; protestaban, por último, contribuir á consolidar las instituciones, la independencia y la Constitución, en cuya defensa se los hallaría en todos tiempos prontos á sacrificarse con el mayor entusiasmo. Estas protestas, que pronto vamos á ver cómo respetaron, fueron pálidas comparadas con las que les inspiró la noticia de que la guarnición de Campeche se había pronunciado por la forma de República central y obligado á las autoridades civiles á jurarla, el día 6 de noviembre. Condenando este proceder, Bustamante dijo, como si en efecto lo pensase: «Es un error, en mi concepto, atribuir á la naturaleza del régimen federativo los vicios de una mala administración, y también es una notoria imprudencia pretender curar los males que hoy afligen á la inocente patria con otros mayores que debe acarrearlos la guerra civil.»

En situación tan apurada, el presidente comisionó con amplitud á Zavala para que con la mayor brevedad posible pasase á Yucatán á reducir al orden, por medio de la persuasión, á los jefes militares pronunciados; en su *Ensayo Histórico* dice que el gabinete de Guerrero vió en esta circunstancia una oportunidad para retirarle del centro de la República é impedir que el presidente volviese á llamarle al gobierno, y necesario es convenir en que si, en efecto, los ministros querían librarse de Zavala, en poco estuvo que lo consiguieran de una vez para siempre, porque tan mal recibido fué en la provincia, aun siéndolo de su nacimiento, que al entregársele el oficio del comandante militar de Yucatán ordenándole partiese inmediatamente de Sisal, el capitán portador de él añadió:—El gobierno supremo me ordena prevenga á usted que si por cualquier evento vuelve á pisar las playas de esta provincia, será pasado por las armas inmediatamente.—«Zavala, dice él mismo, tomó en el momento la resolución de regresar á Veracruz por el mismo buque en que había sido conducido, y este fué el término de aquella misión peligrosa.» A su juicio, el pronunciamiento de Campeche fué promovido por los oficiales mexicanos residentes en la península de Yucatán, de acuerdo con los jefes del ejército acantonado en Jalapa, cuyos planes eran hacerse de la situación imponiendo al país un gobierno militar que preparase la entronización del centralismo. Aunque, como los hechos lo demostraron, el plan contase con la adhesión de todos los militares de la República, sus directores no osaron, sin embargo, romper abiertamente con la opinión, que declarada por el sistema federal había facilitado el triunfo del partido guerrerrista, y procurando no contrariarla por el momento, en sus proclamas, periódicos y papeles de toda especie predicaron, según hemos visto hacerlo á Bustamante, que la mala administración no podía en modo alguno ser motivo á hacer desear la supresión de un sistema conveniente, como ningún otro, á la nación y por toda ella profesado y sostenido.

El 24 de noviembre ocurrió en el cuartel que en Jalapa tenía el batallón activo de Toluca, un motín contra el comandante don José María Durán, que por disposición del presidente había reemplazado al coronel del cuerpo, don Ignacio Inclán, cuyos soldados deseaban fuese repuesto en el mando: al comunicar la noticia al ministerio de la Guerra, dijo Bustamante en su oficio: «Con la mayor injusticia y ligereza se divulgó en esta villa que aquellas ocurrencias tendían á un pronunciamiento por el centralismo, cuando este cuerpo ha levantado un acta en que protesta su decisión por el sistema federal, estando en el mismo sentido los demás del ejército que se halla bajo mis órdenes según me lo han manifestado sus respectivos jefes.» Una vez que creyeron conseguido su objeto de que no se les tuviese por enemigos de la Constitución vigente, decidieron darle el golpe que preparándose venían y cuyo momento marcaban por una parte las ocurrencias de Yucatán, y por otra, la proximidad del término de aquel año y principio del de 1830, en cuyo primer día había de reunirse el Congreso; queríase, además, imprimir al movimiento cierto carácter de reparación ó desagravio al país, dando el grito en el aniversario del motín de la Acordada. Con todos sus detalles, y por así decirlo, con todo su color propio, consta la relación de estos sucesos en los números correspondientes de *El Mensajero* de Jalapa, órgano de los directores del atentado escandaloso que en nombre de la Constitución y protestando acatarla y sostenerla la redujo á añicos, que por el pronto se contentaron con pisotear, mientras se veían con bastante fuerza para arrojarles al basurero de su más insolente desprecio.

Hé aquí los detalles tomados del acta levantada por el ejército de reserva el día 4 de diciembre *para reponer la Constitución y las leyes*: «Reunidos los jefes de los cuerpos acantonados en Jalapa, en el alojamiento del general de brigada don Melchor Múzquiz, el coronel don José Antonio Facio presentó y leyó el plan de conjuración ¹. El general Múzquiz manifestó que habría

¹ «REPÚBLICA MEXICANA (ESTADO DE VERACRUZ). — *Ejército de reserva y protector de la Constitución y leyes*. — El ejército de reserva, cuyos jefes, oficiales y tropa que no han tenido en la serie de los tiempos otra divisa que el honor de su profesión y la gloria de sus armas, creería manchado el uno, perdida la otra, y sobre todo se estimaría desconceptuado en la apreciable opinión de sus conciudadanos, si ocultase bajo el sello del silencio los sentimientos que le animan, cuando la República, cercana á un trastorno general amenaza envolver en su ruina los hombres y las cosas; la libertad y la independencia; la moral pública y las leyes patrias; la buena fe y la paz doméstica; sin cuyos beneficios no puede existir ni prosperar nación alguna de las que pueblan la tierra.

»Si los cuerpos á quienes tocó la honrosa suerte de formar la reserva destinada á repeler la invasión de los enemigos de la independencia nacional, fueran capaces por un momento de obrar exclusivamente por el impulso de sus intereses particulares, días há que todo se hubiera desquiciado, y que, saltando las barreras del respeto y la subordinación, hubiera apelado á la fuerza apoyada en la justicia para reclamar la consideración que se debe á sus buenos servicios y á sus enormes padecimientos: las tropas que tuvieron la gloria de combatir con el enemigo ó de aproximarse más que nosotros á las mortíferas playas del Océano, han luchado también con todo género de privaciones hasta el grado de perecer algunos individuos de hambre, mientras que á la nación se le agobiaba con exorbitan-

deseado se le hubiese hecho presente, en primer lugar, al general en jefe don Anastasio Bustamante, pero que ya que no había sido así, y creyendo muy fundadas las razones expuestas en el plan, enteramente arreglado á

tes contribuciones para los gastos de la guerra, dilapidándose el producto de aquellas por el lujo altanero de algunos favoritos en objetos muy diversos; sin embargo, el soldado en medio de tan tristes circunstancias y de tan grande abandono, no ha osado ni aun quejarse, y ha sufrido con la constancia noble de que sólo son capaces los militares republicanos.

»Por cuanto la sociedad está próxima á disolverse, expuesta á que la despedace la anarquía, para venir en último resultado á ser presa de un déspota cualesquiera, los militares que no pueden permanecer insensibles á la suerte de sus semejantes y de la patria, y que ven el origen de los males que han producido el descontento general en la inobservancia de las leyes, en los abusos de la administración y en la desconfianza pública que justamente han merecido algunos agentes del poder, se creen constituidos en la sagrada obligación de contribuir por su parte á que se pongan en práctica los medios de salvación y proteger y dar impulso á la opinión general que ha manifestado en un modo muy preciso el origen de los males y la naturaleza del remedio.

»En tan lamentable situación, trabajando constantemente el pensamiento, ocupado el ánimo de todas las clases del Estado y pudiendo torcerse por la desesperación ó por las pasiones, es indispensable que se produzca la guerra civil si no se da á los conatos de los buenos un impulso fuerte y dirección acertada, á fin de que no se aborten movimientos parciales que consuman el cuerpo político, y desviándose de su principal objeto degeneren en persecuciones y venganzas.

»Una prueba de esta verdad presenta el pronunciamiento militar hecho recientemente en la plaza de Campeche, donde, prevaliéndose de la miseria del soldado para pervertirlo, y atribuyéndose indebidamente las escaseces á la naturaleza del partido liberal, no sólo se ha proclamado la muerte de la federación, sino que se ha sancionado la reunión de los mundos político y militar, con la circunstancia agravante de cometer privativamente al ejercicio de esta magistratura la dirección y manejo de los caudales de la Hacienda. Hé aquí establecido el despotismo ó el sistema de opresión que constantemente adoptaban en estos países sus perversos conquistadores.

»Para prevenir semejantes desastres, jefes respetables rodeados de la gratitud nacional ocurrieron oportunamente á los medios suaves de la insinuación: escritores sabios é imparciales han declamado contra los abusos, pero sus votos por desgracia se han desatendido y el clamor general no ha podido vencer la barrera impenetrable que forman regularmente los aduladores al derredor de los gobernantes.

»El ejército de reserva debe á su honor y al respeto que le merecen sus conciudadanos la manifestación de estos hechos, para que se persuadan de la calma y circunspección con que ha procedido en todas sus operaciones, y que, en su obsequio y con el santo fin de reintegrar á sus compatriotas en el goce de sus derechos, que les han garantido las leyes fundamentales, se han decidido por la adopción del plan que comprende los artículos siguientes:

»ARTÍCULO PRIMERO. El ejército de reserva ratifica el juramento solemne que ha prestado de sostener el pacto federal, respetando la soberanía de los Estados y conservando su unión indisoluble.

»ART. 2.º El ejército protesta no dejar las armas de la mano hasta ver restablecido el orden constitucional con la exacta observancia de las leyes fundamentales.

»ART. 3.º Para este fin su primer voto que pronuncia en ejercicio del derecho de petición es que el supremo poder ejecutivo dimita las facultades extraordinarias de que está investido, pidiendo inmediatamente la convocatoria para la más pronta reunión de las augustas Cámaras, á fin de que éstas se ocupen de los grandes males de la nación, como lo consultó el Consejo de gobierno, oyendo á la vez las peticiones que los mexicanos tengan á bien dirigirle sobre las reformas que deben establecerse, para que la República, libre de abusos en la administración de todos sus ramos, pueda marchar á su felicidad y engrandecimiento.

»ART. 4.º El segundo voto del ejército es que se remuevan aquellos funcionarios contra quienes se ha explicado la opinión general.

»ART. 5.º El ejército, al manifestar sus fervientes votos por el pronto remedio de los males que afligen á la República, lejos de pretender erigirse en legislador, protesta la más ciega obediencia á los supremos poderes, y reconoce á todas las autoridades legítimamente constituidas en el orden civil, eclesiástico y militar, en lo que no se opongan á la constitución federal.

»ART. 6.º El ejército promete que procurará conservar á toda costa la pública tranquilidad, protegiendo las garantías sociales y

la Constitución y á las leyes, y á propósito para informar la opinión del ejército y evitar escisiones como la de Campeche, estaba conforme con dicho plan y prometía, bajo palabra de honor, sostenerlo á todo trance; al efecto daría cuenta con él al general en jefe, esperando que en virtud de la obligación especialísima que tenía de conservar ilesa la Constitución y leyes, no dejaría de ponerse á la cabeza del ejército para conducirlo al patriótico y justo sentimiento que lo anima.» Así, con todas estas faltas de juicio y de idioma, lo dice el acta. «Cada uno de los jefes, continúa, manifestó concisa y ordenadamente su opinión uniforme en todo al plan, por creerlo tan justo como necesario, y en política de consecuencias muy saludables, invitándose mutuamente á abrazarse cordialmente y deponer cualquiera resentimiento y jurarse una unión eterna; en seguida firmaron el plan y marcharon á sus cuarteles á transmitirlo á los oficiales, sargentos y tropas. Alternativamente se presentaron comisiones de los cuerpos, compuestas de un capitán, un teniente y un alférez á manifestar al general quedar adheridos todos con el mayor contento, y que tenían el honor de esperar sus órdenes, en el concepto de que su decisión era de llevarlo al cabo. Se ofició á los generales Bustamante y Santa Anna invitándoles á ponerse á la cabeza de los conjurados, y como el primero manifestase ciertos escrúpulos, se le envió una comisión que los desvaneciese y encareciera los ruegos del ejército y los males que acarrear podría su falta de aceptación.» La patriótica elocuencia de los comisionados hizo luz en la timorata conciencia del vicepresidente, que tomó la resolución de ponerse á la cabeza del ejército, comunicándose por medio del siguiente oficio:

«Deseoso de evitar los graves males que sin duda se originarían al ejército pronunciado y á la patria misma según me manifiesta V. S. en su oficio fecha de hoy á las tres de la tarde, los cuales me ha patentizado más minuciosamente la comisión que se ha enviado cerca de mí, compuesta de los ciudadanos coronel Pedro Pantoja y primeros ayudantes Albino Pérez y Jerónimo Cardona, obrando por otra parte el justo aprecio y cariño que profeso á todos los individuos del ejército, me he deci-

persiguiendo á todos los malhechores para mayor seguridad de los caminos y pueblos por donde transite.

»Para llevar al cabo este plan hemos acordado:

»PRIMERO. Que se remitan ejemplares de él con atento oficio al supremo gobierno general, á las honorables legislaturas y á los Exmos. Sres. gobernadores de los Estados, á los comandantes generales y demás jefes militares, y á los prelados eclesiásticos.

»SEGUNDO. Que se invile por medio de una comisión á los vendedores de Juchi y Tampico, ciudadanos generales Bustamante y Santa Anna, para que, poniéndose á la cabeza del ejército pronunciado y de todos los mexicanos que se adhieran á éstos sin distinción de épocas ni partidos, los dirijan en sus operaciones á la mayor y más pronta consecución de los objetos indicados.

»TERCERO. En el caso no esperado de que los expresados generales se neguren á un objeto tan laudable, tomará el mando el más graduado de los jefes pronunciados.

»CUARTO. Se invitará igualmente á nuestros hermanos los militares de Campeche, para que abjurando su pronunciamiento se unan al presente y contribuyan al restablecimiento del imperio de las leyes vigentes, de cuya infracción proceden los males generales de la República y las grandes miserias que aquejan á todo el ejército mexicano.»

dido á correr su suerte, accediendo á sus respectivas súplicas, aunque tenga que hacer el sacrificio de sofocar para ello los ingenuos sentimientos que he manifestado en mi primera contestación, á la una y media de esta misma tarde, sin que deba atribuirse á temor alguno el no haber deferido desde luego á la primera invitación, la que acepto, entendido que no se trata de las personas sino de las cosas.—Sírvasse V. S. hacerlo así presente al mismo ejército, aceptando las seguridades de mi consideración y singular aprecio á sus virtudes.—Dios y Libertad.—Lucas Martín, Diciembre 4 de 1829, á las seis de la tarde.—*Anastasio Bustamante*.—Señor General D. Melchor Múzquiz.»

«Después de la oración de la noche, el general vicepresidente llegó á su alojamiento, acompañado de la comisión, precedido de las músicas y bandas de los cuerpos, y entre las más vivas aclamaciones del ejército y pueblo jalapeño. El general Múzquiz, con todos los jefes y oficiales, pasó á felicitarlo. Las más vivas emociones de entusiasmo y enhorabuenas se oyeron recíprocamente. El vicepresidente, con su acostumbrada moderación, victoreó el sostén del orden, á las honorables legislaturas, supremos poderes, Constitución, general Santa Anna y ejército mexicano, y fué contestado con mil vivas á la reposición de las leyes y generales Bustamante, Santa Anna y Múzquiz.» El citado periódico, *El Mensajero*, amplió en una revista del suceso las noticias del acta. «Hoy hace un año, dice, fué sellada la destrucción de la Constitución y la ruina de la patria con el horrible saqueo del Parián en la capital de la federación. Dentro de un año, el 4 de diciembre de 1829, será recordado por los verdaderos amantes de la felicidad de México, no para execrarlo y maldecirlo, sino para bendecirle una y mil veces, pues en él data la dicha, la ventura, la verdadera libertad del Anáhuac. La división de reserva le ha dado hoy un día de gloria, y se ha adquirido un derecho á la gratitud de los buenos mexicanos.» Tras de este exordio, *El Mensajero* nos entera de cómo Bustamante trató de cubrir las apariencias y hacer ver cuán ajeno había sido á la proclamación del plan. «A las diez de la mañana del día 4, el general en jefe salió á una de las haciendas inmediatas á esta villa, la de Lucas Martín, dejando encargado del mando al señor Múzquiz. Con este motivo todos los jefes fueron á felicitar á éste é hicieron manifiestos sus patrióticos sentimientos consignados en el plan; á las doce le adoptó el señor Múzquiz y le proclamó toda la tropa, celebrándolo este vecindario, siempre idólatra de la libertad nacional, con las más vivas demostraciones de regocijo. Inmediatamente ofició el señor Múzquiz al general Bustamante, participándole este acontecimiento, y suplicándole se pusiese á la cabeza de los pronunciados. Su contestación abundó en las virtudes de un republicano... El batallón número 5 y el regimiento número 12, cuyos oficiales en su mayoría suspendieron su resolución hasta saber la del general Santa Anna, tuvieron el primero dos compañías que se

pronunciaron dentro del cuartel, y el segundo otra que hizo lo mismo, saliéndose del suyo poco después del regreso del general en jefe á esta villa. Éste se verificó á las ocho de la noche entre las más vivas aclamaciones del pueblo, que intentó quitar los tiros del coche, lo cual evadió el general viniéndose á pie desde la calle de Belém, hasta la Segunda Principal donde vive. ¡Viva la Constitución! ¡Vivan las leyes! ¡Viva la federación! Estos eran los gritos que se escuchaban, sin que el pueblo, en medio de su entusiasmo, hubiese manifestado deseos por la muerte de nadie. Llegado el general Bustamante á su casa, fué felicitado por el señor Múzquiz y varios jefes, cuyas felicitaciones contestó S. E., brillando en este acto por una y otra parte el amor á la patria, las virtudes republicanas y el fuego de la libertad con la más fina política y la más admirable moderación. Entre otros varios puntos hizo patente su deseo el señor Bustamante, porque las tropas que no se habían adherido al plan no fueran vejadas, insultadas ó atraídas á él por engaños, pues todo ciudadano, dijo, es libre para manifestar sus opiniones. El primer cuidado del señor Múzquiz fué participar al vicegobernador del Estado, Argüelles, el pronunciamiento, y suplicarle procurase la pronta reunión del honorable Congreso, que estaba en receso, para que manifestase con entera libertad su juicio sobre el particular.» En su siguiente número, el periódico citado dió así noticia de lo acontecido el día 5, comprobando el fundamento que se tuvo para sospechar que las clases elevadas habían facilitado cuanto se les pidió para comprar á las tropas: «Hoy se ha dado prest doble á los soldados. *Sobran recursos cuando se trata de salvar á la patria*. Anoche llegó expreso de Perote, avisando haber secundado la guarnición del castillo el pronunciamiento, y que el señor Arista, para verificarlo también, sólo esperaba saber la decisión del general Bustamante. En todas partes se ve retratada la alegría en los semblantes. Dicho general ha ido á visitar los cuarteles. La tropa está decidida, entusiasmada por el plan que ha adoptado. Habiendo llegado el general al cuartel donde está alojado el 5.º regimiento y estando allí mismo el 5 de infantería, quiso S. E. verlo también. Asombra, espanta, y al mismo tiempo entenece demasiado, ver á los heroicos soldados que lo componen, á los ilustres vencedores de los españoles en Tulancingo, la mayor parte de ellos hasta sin camisa, pero proclamando la Constitución y la ley. Todos los cuerpos, repito, manifestaron el más vivo entusiasmo: es imposible que la federación perezca con tan bravos sostenedores. A las diez de la noche se ha sabido que Arista, al fin, se adhirió al plan.»

Extraño parece, y en el primer instante no se le encuentra la consecuencia, el concepto que dice: «asombra y entenece ver á los soldados sin camisa pero proclamando la Constitución y la ley,» mas todo se explica teniendo presente que lo que más trató de explo-

tarse para convencer á las tropas á secundar el pronunciamiento, fué el hacerles creer que Guerrero y los jefes insurgentes veían con desdén y mala voluntad al ejército regular, no teniendo simpatías sino por el levantisco á que ellos habían pertenecido y en que habíanse formado. El coronel del primer batallón permanente don Pablo de Mauliaá, dijoles á este respecto á sus soldados, en la proclama que él también creyó deber expedir, siguiendo el ejemplo de todos cuantos en el pronunciamiento habían tomado parte:

«Soldados: ¿quién os había de decir que después de tantos y tan grandes sacrificios por conseguir y asegurar la independéncia y la libertad de la patria, os veríais hechos el ludibrio de las pasiones de ambiciosos, que en retribución os donarían la hambre y la desnudez? Empero ello es demasiado cierto, y todos vosotros sois testigos hace un año, que muchos días he mendigado vuestro sustento: desde Diciembre del año anterior no recibís vuestros premios, ventajas ni aun el socorro completo: y esto ¿á quién se debe?... Hace un año fueron atropelladas las leyes, la Constitución fué horadada y violado el pacto: hace un año se colocaron en los destinos de la nación hombres malvados, sedientos de oro, que no han hecho más que insultarla y provocar su sufrimiento con espantosos gravámenes insoportables, y con sus depredaciones irritantes: hace un año que observamos dividir para reinar; proscribir, enriquecer á los protegidos, empobrecer los ciudadanos, alarmar á nuestros enemigos, inconstituírnos y robarnos la confianza y la paz; hace un año somos tristes espectadores, y hace un año... ¿pero adónde vamos á parar?...»

Como se ve y lo probaría más aun el resto de la proclama, el coronel Mauliaá no era precisamente un literato, pero sí un hombre que hablaba con toda claridad, lo que Bustamante se contentaba con indicar diciendo en su proclama al ejército fechada el día 5¹: «¡Soldados! vuestras miserias, que han afectado tanto mi corazón,

¹ «El General en jefe del Ejército de Reserva á los cuerpos pronunciados por el sostén del pacto federal y observancia de la ley.

»Compañeros: Vuestro pronunciamiento es digno de ciudadanos libres, pues pedís la observancia de la Constitución, depósito sagrado de nuestra verdadera libertad.

»Fieles á vuestros juramentos, que hoy habéis ratificado, queréis conservar ileso el pacto federal y ver restablecido el imperio de las leyes: deseáis el remedio de los males que hoy aquejan á la República, y que se evite su total ruina poniéndose término á los abusos del poder y estableciéndose aquellas reformas que parezcan más convenientes, para que marche á su prosperidad y engrandecimiento.

»¡Coacitados! Mis votos están en consonancia con los vuestros, y el ilustre vencedor de Tampico tampoco podrá ver con indiferencia los males de una patria por cuya libertad acaba de prestar tan distinguidos servicios.

»Yo os ofrezco hacer cuanto esté de mi parte para el logro de tan laudables fines, y espero que los supremos poderes generales y los particulares de los Estados se dedicarán al más pronto remedio de las calamidades públicas.

»¡Soldados! Vuestras miserias, que han afectado tanto mi corazón, me lisonjeo que terminarán pronto.

»Defensores de la ley: yo acepto vuestra invitación, persuadido de la justicia de la empresa y de que no os separaréis jamás de la senda del honor y de la disciplina.

»¡Camaradas! Sed tan virtuosos como lo habéis sido hasta aquí, haciéndoos dignos de la admiración y gratitud nacional: contad siempre con el bien merecido aprecio de vuestro compañero y amigo.

»Jalapa, Diciembre 5 de 1829. — Anastasio Bustamante.»

me lisonjeo que terminarán pronto.» En este punto los coroneles eran mucho más francos que sus generales: el del 4.º regimiento, siguiendo á Mauliaá, les dijo á sus soldados el mismo día 4:

«Compañeros: el cuarto regimiento no puede ser perjuro; os envileceríais si continuaseis por más tiempo en un silencio criminal: más que virtuosos habéis sido: sin murmurar sufristeis hambre, desnudez, cuantas plagas son consiguientes al abandono en que habéis estado hasta aquí: pero vuestros esfuerzos volviendo á la patria la libertad y la abundancia que le robaron algunos genios fervorosos, os tornarán al rango de que sois dignos.»

Aquella falsedad de principios, aquel desorden de ideas, contaminó aún á los más ilustrados corifeos del inicuo pronunciamiento: sus defensores en la prensa de la capital, correspondiendo á quienes pretendían demostrar su ilegalidad, se expresaban así: «Si una triste experiencia no nos hubiera demostrado que nada es más fácil que verter imposturas y estampar calumnias, admiraríamos la inaudita ligereza con que se pretende difamar á los ojos de toda la nación á hombres que la han dado las pruebas más relevantes y menos equívocas de una decisión siempre pronta á manifestarse por el bien común, y de una virtud que á toda prueba se ha consagrado sin reserva en obsequio de la patria. El general Bustamante, el vencedor de Juchi, el que denodado pronunció de los primeros allá en Jalisco el sistema de federación, el virtuoso y digno vicepresidente constitucional de la República, aquel hombre cuya espada nunca ha brillado en el oscuro torbellino de las facciones, es el mismo contra quien se desatan hoy las lenguas que han preconizado la lisonja, que han favorecido los pasos aberrantes de un poder absoluto, que desconocido por las leyes y ominoso desde su creación para los pueblos, mantenía á éstos en un silencio debido al temor antes que al convencimiento...» El periódico que esto decía, el llamado *El Sol*, concluía su artículo con las siguientes exclamaciones que parece escribió para que hoy pudieran repetirse y aplicárselas: «¡Qué trastorno en las ideas! ¡Qué empeño en seducir al pueblo! ¡Qué deseo de perpetuar el poder usurpado sobre la ley!»

Escandalosa usurpación aquella en verdad. Por condenable, y lo fué mucho, que quiera juzgarse el motín que facilitó á Guerrero su acceso á la presidencia, no cabe en él posible comparación con el iniciado en Jalapa. Aquél invocó como fundamento de justicia las tendencias centralistas del partido de Pedraza, cuyos antecedentes políticos no inspiraban confianza: los jalapistas preconizaban las excelencias del sistema federal para preparar el advenimiento del centralismo: impotentes todavía en aquel entonces para dar de una vez el golpe, con fe púnica indujeron á error á la nación, que aun pudo, sin embargo, entorpecer sus planes, lanzando en 1832 de la presidencia á Bustamante, si bien pasajeramente.

«La noticia de esta conjuración militar, dice don Lorenzo de Zavala, causó en el gabinete de Guerrero tal sorpresa y aturdimiento, que no tomó por el pronto ninguna resolución... Jamás hubo mayor osadía, ni mayor impudencia por parte de los conspiradores, ni menos resistencia y más debilidad por la del gobierno. En aquéllos la audacia suplía al derecho; en éste la cobardía y la inercia destruían el prestigio que dan la opinión y el apoyo de las leyes...» Esta opinión de un político como Zavala á quien con extrema candidez han dado en admirar algunos escritores, y la falta de una historia detenida é imparcial de los sucesos de aquellos días, han sido causa de que el vulgo de las gentes crea la caída de Guerrero obra de su impericia y debilidad; y aun este parecer lo es sólo de los más piadosos para con el héroe del Sur; los que no lo son tanto, creen con Zavala que Guerrero fué un cobarde. Que así lo haya dicho el autor del *Ensayo Histórico*, paliándolo con aplicárselo al gabinete, no tiene mucho de extraño: por más que haya querido demostrarnos su imparcialidad acusándose de faltas en las cuales no cabía disculpa, no dice en ninguna parte de su obra que el descrédito de aquella administración fué exclusivamente buscado por él: él la hizo nacer terrible y sangrienta en el motín de la Acordada y saqueo del Parián; él la hizo odiosa con sus erradas medidas hacendarias, irrealizables y extravagantes las más de ellas: esto no lo dice él, pero lo dijo la voz general del público, de la prensa, de los conjurados. Proclamado ya por éstos el plan de Jalapa, Zavala desembarcó en Veracruz el 10 de diciembre: al siguiente día un periódico del puerto dió la noticia en estos términos: «Anoche ha llegado aquí de regreso de su comisión extraordinaria el sultancillo ó Lorencillo Zavala. Desgraciados habitantes de México, enterrad vuestras propiedades en los sepulcros, pues va tras de ellas el héroe de la rapiña.» Mal visto y hostilizado por la provincia misma de su nacimiento y por el Estado de que era gobernador, ambas circunstancias nos dan la medida de su descrédito, y sin duda fué parte á que la capital se apresurase á adherirse al plan de Jalapa el temor que infundió un suelto del periódico *El Sol*, anunciando que Guerrero había comisionado á Zavala para encargarse del gobierno del Distrito. Pero á un lado todo esto, lo positivo es que Guerrero se encontró aislado en un círculo de perjuros y traidores, y que en vano habría querido resistir á una rebelión consumada por las tropas del gobierno, acaudillada por el vicepresidente de la República, secundada por las guarniciones de las primeras ciudades, facilitada por los tropiezos que á la acción del Ejecutivo pusieron el Consejo de Estado y la Cámara de senadores, ayudada por la defección de la mayoría de los jefes militares, y por la incalificable conducta del Gobernador del Distrito don José Ignacio Esteva, cuya cooperación, que no habían creído útil ni necesaria los

directores de la conspiración en la capital, él mismo anduvo buscando á quien ofrecer, *porque*, como dice Alamán, separado de sus antiguos compañeros, trabajaba con empeño en destruirlos¹.

Ni aturdido, ni irresoluto, ni cobarde, no faltaron á Guerrero ánimo ni valor para oponerse á la revolución; lo que le faltó fué el patriotismo de quienes estaban obligados á ayudarle y sostenerle. Como viese que el pretexto principal que los conjurados invocaban era el de la conservación de las facultades extraordinarias, para dimitirlas convocó á sesiones al Congreso invitándole á dictar las medidas que reclamaba la alteración de la paz. El Consejo de gobierno, que según hemos visto era hostil al presidente, se reunió el día 10, fecha de la convocatoria, para protestar contra el decreto relativo, so pretexto de que no le consideraba autorizado para ello por el de 25 de agosto y de que no había consultado la necesidad de esta medida con el Consejo susodicho: según su saber y entender el Congreso general no podía dictar leyes sino en los períodos demarcados por la Constitución; ésta requería, tratándose de sesiones extraordinarias, el acuerdo del Consejo por el voto de dos tercios de los individuos presentes, y convocado el Congreso de otro modo que no fuese éste, ninguna autoridad podía reconocerle para dictar leyes. La observación pudiera haber sido justa en épocas normalmente constitucionales, mas no lo era en aquella, pues estaba en suspenso el orden constitucional en virtud de las facultades extraordinarias; el Consejo no estaba autorizado para funcionar, y además se sabía que era contrario á la reunión del Congreso. Este al ser convocado no hizo observación alguna al decreto del Ejecutivo y la apertura de sus sesiones extraordinarias

¹ «Queda dicho que Esteva, arrepentido de haber contribuido tan eficazmente á ensalzar el partido yorkino, se había separado de él, y había temido ser asesinado en la revolución de la Acordada: desde entonces procuraba destruir una asociación cuyos inconvenientes conocía, y mucho más desde que había quedado reducida á la hez de los individuos que antes la formaban. Aunque estaba desempeñando el empleo de administrador general de correos que le dió Victoria para que se retirase del ministerio de Hacienda, el presidente Guerrero le encargó interinamente el gobierno del Distrito, que quedó vacante por haber salido para los Estados Unidos en calidad de ministro plenipotenciario y enviado extraordinario don José María Tornel que lo servía. Efectuado entonces el pronunciamiento de Bustamante, comenzaron á conmover en México los ánimos, y no se hablaba de otra cosa que de declararse por el plan de Jalapa, contando con que el presidente interino no tenía fuerzas con que impedir el movimiento. En estas circunstancias, Esteva, creyendo que yo era quien dirigía la revolución, me mandó un recado en la mañana del 21 de diciembre con un oficial de confianza, diciéndome que era menester abreviar el pronunciamiento, pues en las dos noches anteriores, creyendo que en alguna de ellas había de hacerse, había recogido con diversos pretextos las patrullas del batallón de policía y los serenos ó guardas del alumbrado, para que no dieran una alarma que impidiese el buen éxito de la revolución; pero que no podía en las noches siguientes continuar haciéndolo sin llamar la atención del gobierno. Yo le contesté que no tenía, como era verdad, la parte que me atribuía en la revolución, y que sería conveniente diese el aviso al general Quintana, en cuya casa se estaban reuniendo las juntas de los conjurados.» — *Historia de México*, por don Lucas Alamán, tomo V, *Apéndice*, documento núm. 26.

Las palabras citadas en el texto pertenecen al mismo Alamán, tomo V, pág. 848.

se verificó el día 11, pronunciando el presidente un pequeño discurso en que daba cuenta del uso prudente hecho de las facultades que dimitía y dejaba á la sabiduría de los representantes de la nación el cuidado de atender al restablecimiento de la paz pública, alterada por el vicepresidente, con aquellas resoluciones que le dictase el patriotismo ¹. Las Cámaras comprendieron la

¹ «Discurso pronunciado por el Excmo. Sr. presidente el día 11 del corriente al abrirse las sesiones extraordinarias del Congreso general.

» Señores diputados y senadores:

» Investido por vuestra autoridad con el poder enorme de las facultades extraordinarias con el fin de salvar la patria, me presento en vuestra recinto á dimitir este terrible cargo, después de haberle ejercido con la moderación que os es constante, pues miro como un principio que la moderación imprime un carácter augusto á los gobiernos, y se asocia admirablemente á la fuerza y estabilidad de las instituciones republicanas.

» Yo esperaba tener la satisfacción de hablaros en términos lisonjeros á la pública felicidad, en consecuencia del triunfo del valor mexicano contra la agresión de nuestros invasores en Tamaulipas. Estaba persuadido que después de un suceso tan decisivo para nuestras armas, seguiríamos por la senda dichosa de la concordia y unión de sentimientos y nos haríamos formidables á nuestros enemigos con aquella generosa emulación que fecundiza las artes, amplifica el comercio y hace opulentas las naciones; pero lejos de ser así, parece que el destino nos prepara nuevos males y mayores dificultades que combatir, si la sabiduría del Congreso nacional y la prudencia y energía de las legislaturas de los Estados no presentan una barrera inaccesible contra los que osan subvertir el orden público.

» ¡Ah, padres de la patria! Si no fuese ya notoria que el vicepresidente de la República y otros ilustres generales á quienes la patria confió su defensa y seguridad se hallan al frente de la revolución, jamás, nunca jamás pronunciaría sus nombres sino para hacer el elogio de sus personas. Mas la suerte me pone en el caso repugnante de presentarlos los datos de su infidencia, á título de reformar abusos que, aunque existan, no son ellos á quienes nuestro derecho público comete la facultad de corregir.

» Señores senadores y diputados: Mis secretarios del despacho os presentarán oportunamente las operaciones del gobierno en sus respectivos departamentos, y el Congreso formará el juicio de que sea digna mi administración.

» Si la federación requiriese mi presencia en el campo del honor, yo soy tan ciudadano como soldado de la patria. La Constitución provee para semejantes conflictos en la República. La nación espera de vuestras tareas medidas eficaces que demuestren la vanidad de atentar á su gloria y sus santas leyes. — *Dije.*»

Contestación del presidente de la Cámara de diputados:

« ¡Triste y lamentable situación es, á la verdad, la en que vuelve á reunirse para sesiones extraordinarias el Congreso general de los Estados Unidos Mexicanos! Cuando éstos han celebrado con festivos demostraciones el triunfo de la libertad patricial contra sus antiguos tiranos; cuando se escuchaban todavía los aplausos de los pueblos, encomiando á los denodados jefes, oficiales y soldados vencedores de los hijos de Pelayo sobre las márgenes del Pánuco, y cuando se esperaba en medio de la serenidad y calma procediera esta augusta asamblea á ocuparse del arreglo de los ramos importantes de la administración pública y de otras reformas saludables, entonces es cuando un tremendo grito de alarma se deja oír en las extremidades de Campeche y de Jalapa, lanzado por las guarniciones militares de aquellas plazas, pidiendo una al gobierno central y solicitando la otra las reformas y providencias que todo México ha visto en su plan.

» Esta ocurrencia inesperada, por lo menos, ha agitado los ánimos fuertemente con el estruendo de las armas, y de aquí es que el Ejecutivo, usando de las facultades con que fué investido en agosto último, ha convocado estas sesiones para asegurar con las leyes que sean indispensables nuestra independencia adorada, el sistema de gobierno actual y la pública tranquilidad de los Estados.

» En vuestras manos, pues, está ¡oh legisladores! la futura felicidad ó la eterna desgracia del soberano pueblo mexicano. Todos los habitantes de la República tienen á esta hora los ojos enclavados en sus representantes, esperando el remedio de los males que les amenazan. Vosotros, con la misma celeridad con que habéis acudido al llamado del Ejecutivo, es preciso que os ocupéis de las medidas libertadoras que demandan imperiosamente las presentes circuns-

necesidad que había de prorrogar esas facultades, pero la oposición se obstinó en no concederlas, habiendo quien presentase el argumento de que, pues el ejército de Jalapa se había pronunciado contra el mal gobierno, no era racional facultarle para ofender á quienes tan justa causa proclamaban. Todo se convirtió entonces en cábalas é intrigas inconvenientes y antipatrióticas que tendían á privar de toda acción á Guerrero, procurando unos hacerle aparecer como reteniendo abusivamente el poder extraordinario, y negándole otros los medios de defensa: los ardides de una de las facciones arrancaron al Congreso un decreto señalando para la clausura de las sesiones extraordinarias el día 16, á cuyo decreto el Ejecutivo se permitió hacer observaciones en atención á la gravedad de las circunstancias, pues el ejército de Jalapa venía hacia la capital conquistando adhesiones de todas partes. La Cámara de diputados dirigió con fecha 19, un oficio á la de senadores, diciéndole que habiendo acordado no cerrar sesiones hasta el 27, le suplicaba se sirviese remitirse para tomar en cuenta el referido acuerdo. Don Antonio Pacheco Leal, presidente de la de senadores, contestó el mismo día: «Habiendo aprobado el Senado el acuerdo de la Cámara de representantes relativo á cerrar sus sesiones extraordinarias el Congreso general el día 16 del corriente, entendió desde luego la Cámara de senadores quedar en receso, y yo, que en aquel acto habían terminado legalmente mis funciones, no considerádomme en consecuencia revestido de ninguna autoridad para citar á sesión.» Don José Sotero Castañeda, presidente de la Cámara de diputados, observó lo siguiente: «Cuando el Congreso general resolvió que se cerraran las sesiones extraordinarias el 16 del corriente, remitió la Cámara de diputados el decreto al Poder Ejecutivo, quien en dicho día 16 hizo algunas observaciones al mencionado decreto, fundando al mismo tiempo que podía hacerlas. Todo se tomó en consideración inmediatamente, y pasados los antecedentes á la comisión de puntos constitucionales que puso dictamen en la mañana de hoy, se aprobó por unanimidad de treinta y ocho señores contra dos, que las sesiones se cerraran el día 27. Creo por lo mismo que la Cámara de senadores no puede considerarse en receso por unos acuerdos que no recibieron la solemne sanción del gobierno, y que, aun cuando la recibieran, no impiden los trabajos de las Cámaras, como ha sucedido otras veces en los intermedios en que han seguido dando leyes y decretos hasta el día de la pública clausura de ellas, y en tal concepto es seguro que V. E. es todavía legalmente el presidente de la dicha Cámara, y que puede convocarla

tancias para salvar la patria, no perdiendo de vista para nada el tesoro de nuestra carta sagrada, que los amigos de los soñados derechos de la legitimidad pueden querer robarnos, ni olvidando jamás que la nación que una vez ha jurado ser libre, no sabe ni puede retroceder para ser esclava, si no consiente ciegamente en ser engañada. — *Dije.*»

para revisar este nuevo acuerdo, como se lo dije en mi oficio de esta mañana que reproduzco de nuevo." Pacheco Leal insistió en que no se reconocía con autoridad para convocar á sesión á los senadores, y en efecto, no los convocó. Sus defensores dijeron que había procedido como era de su deber, pues las razones alegadas por la Cámara de diputados no eran de atenderse, puesto que el artículo 79 de la Constitución disponía que los acuerdos del Congreso relativos á clausura ó prórrogas de sus sesiones, los haría ejecutar el presidente de la República sin poder hacer observaciones. Aquellos pérfidos amaños tenían por principal objeto impedir que Guerrero se pusiese al frente de las tropas que pudieran permanecerle fieles, porque el artículo 112 de la misma Constitución prevenía, y así se lo repitieron los periódicos, *que el presidente de la República no podría mandar en persona las fuerzas de mar y tierra sin previo consentimiento del Congreso General, ó acuerdo en sus recesos, del Consejo de Gobierno.*

Enterados de estos pormenores, de que parece que se ha tenido empeño en hacer caso omiso, verán nuestros lectores, así lo presumimos, bien distinto á Guerrero de como nos le presentó Zavala, quien quizás escribió resentido contra el presidente, que teniéndole en México no tuvo á bien llamarle á su gobierno, pues en su libro tantas veces citado, dice en la página 162 del segundo tomo: "Parecía haberse propuesto huir de cuantos podían servir de apoyo á su causa y su partido, y aumentar los embarazos de su posición haciéndola más difícil." Nosotros creemos que la historia imparcial dirá que Guerrero buscó apoyo en los cuerpos llamados por la ley á ser sus colaboradores, y que habiéndosele negado ellos, cayó cual otro Morelos, víctima de su respeto á la ley. No se diga que en vano habría procurado sostenerse contra la opinión, porque ni ésta le fué tan contraria, ni los vencedores contaban con ella, como podría suponer la ignorancia inducida á error por la falsedad con que se le han pintado estos sucesos. La caída del gobierno de Guerrero fué obra de un motín militar exclusivamente: el pueblo no tomó en ello ni poca ni mucha parte, como que no se procuraba su bien sino el provecho de las clases elevadas, las cuales facilitaron los recursos necesarios que, según vimos en el artículo del periódico, órgano de los conjurados de Jalapa, abundaban en su campo al extremo de podersele dar á los soldados pagas dobles. Los pretendidos fines del ejército de reserva *protector de la Constitución y de las leyes*, no fueron sino la apariencia con que procuraron cubrir sus verdaderos propósitos los directores de aquel atentado; para conocerlos basta copiar de Alamán este párrafo, relativo al triunfo de la conjuración de Jalapa: "No fué, sin embargo, el partido escocés el que se sobrepuso á su contrario, sino el que de nuevo se formó á consecuencia de la elección de presidente y de la revolución de la Acordada, compuesta, como hemos

dicho, de los restos de los escoceses y de toda la gente respetable que había entre los yorkinos, que comenzó á llamarse *de los hombres de bien*, y al que se adhirieron *el clero, el ejército y toda la clase propietaria.*" Por lo que hacer pueda á la buena fe con que ese partido de los hombres de bien abrazó el sistema federal, el mismo Alamán publica una carta que el general don Luís Cortazar le dirigió el 2 de enero de 1830, en la que se lee lo siguiente: "Si se pretende cambiar el sistema se enciende una guerra interminable; yo para esto no me comprometo, y sí obraré en sentido contrario: por consiguiente, es necesario asegurarnos en el actual, y para ello proporcionar el que se tome el camino donde más cerca esté la Constitución, y que los que han de hacer observaciones á ésta, sean sujetos capaces de tal empresa." Como ya lo hemos hecho notar anteriormente, para concluir con la República federal no era bastante fuerte todavía "el partido de los hombres de bien." Sus agentes en la capital trabajaban sin tregua por decidirla á secundar el pronunciamiento, animados con el ejemplo que dáales la Cámara de senadores y el Consejo de gobierno. Seguros de la hábil combinación de las minas que pronto iban á volar aquella situación, escribíase con entera libertad y hablábase públicamente en favor del plan del ejército de reserva: el periódico titulado *El Sol*, al cual hemos hecho frecuentes referencias porque estaba redactado por escritores instruidos, hábiles y generalmente bien enterados de los asuntos políticos, se distinguía en la franqueza de sus ataques al gobierno y por el cinismo con que torturaba la verdad para hacerla servir á sus propósitos vestida de falsas apariencias. Defensor acérrimo de Bustamante, se atrevió á decirle al general Guerrero: "¿Cómo podría increpar de crimen haber levantado armas contra la autoridad, quien debe á ellas su exaltación?" Los cuerpos todos que guarneecían la capital estaban comprados por esos agentes y decididos por el plan de Jalapa: desde antes del día 12 habían abortado diversos proyectos de pronunciamiento, unas veces porque la fuerza cívica se mostraba remisa, otras porque el ministro de la Guerra variaba el destino de algunos cuerpos ó de sus jefes y oficiales: á uno de esos accidentes se debió que fracasase en la noche del 12 un movimiento de una pequeña parte del cuerpo de zapadores que se trasladó á Guadalupe sin plan, sin apoyo y sin municiones, cuyas circunstancias la obligaron la tarde del 13 á sucumbir al gobierno. Por muy importante que se estimase la cooperación de la tropa, éralo mucho más estorbar el apoyo que las Cámaras pudiesen dar al presidente, que se había apresurado á reunir las. Debemos insistir en fijar claramente los detalles de aquella intriga: dimitidas por el presidente las facultades extraordinarias en su discurso de apertura el 11, pasó una nota á la Cámara de diputados ratificando su dimisión: la Cámara eludió tratar de ella en los primeros instantes, dando

lugar á que la de senadores tomase la iniciativa y pasase á la de diputados un acuerdo derogando las facultades: resuelta á no dejar desarmado al gobierno contra la revolución, la Cámara de diputados reprobó el acuerdo del Senado é inició un nuevo proyecto autorizando al Ejecutivo para tomar cuantas medidas creyese conducentes al afianzamiento de la tranquilidad pública, debiendo durar en el ejercicio de esta autorización hasta que los pronunciados hubiesen dejado las armas y sometidos al gobierno. El Senado no tomó en consideración este acuerdo que fué á comunicarle una comisión especial, ni tampoco el relativo á conceder licencia al presidente para tomar las armas, y reprodujo é insistió en el suyo, apoyándose en que el Congreso no podía resolver ningún asunto de sus atribuciones legislativas mientras estuviesen enervadas por la continuación de las facultades. Por dos tercios de sus votos la de diputados reprobó en segunda revisión el acuerdo de cesación, y aprobó la proposición de uno de sus miembros para cerrar sesiones el 16: esto último lo aprobó también el Senado, apresurándose acto continuo á disolverse sin aguardar á que las sesiones se cerrasen con las solemnidades que prescribía la Constitución, noticioso de que el Ejecutivo había devuelto el decreto haciéndole observaciones. Ya hemos dado á conocer los oficios cambiados con este motivo entre ambas Cámaras: de ellos, á nuestro entender, resulta que el abuso y la ilegalidad estuvieron en la de senadores que no debió disolverse *de hecho*, sino conforme á la Constitución, que tanto aparentaba respetar. El objeto de su proceder fué el quitar fuerza legal al nombramiento que la de diputados había hecho de presidente interino en la persona de Bocanegra, quien según la ley debía prestar juramento ante ambas Cámaras reunidas. En tal conflicto Guerrero vuelve á hacer uso de las facultades extraordinarias, dispone que Bocanegra preste su juramento ante la Cámara de diputados, y acto continuo sale á ponerse al frente del ejército que debe reducir al orden al vicepresidente de la República. Si esto fué ilegal y atentatorio, ¿quién provocó la ilegalidad y el atentado, «si el partido enemigo que por boca de don Carlos María Bustamante había combatido en la sesión del día 13 la concesión de facultades con argumentos tan sólidos como éste: «por uno de los artículos del plan de Jalapa se ve que los alzados repugnan la elección del presidente Guerrero y detestan su administración; y así, señores, todavía queremos investir al presidente de facultades extraordinarias y hacerlo el árbitro de la suerte de los autores del alzamiento?»

No puede negarse que los defensores del alzamiento estaban á la altura de la justicia y elevación de fines de aquella conjuración, cuyo triunfo en la capital vamos á describir, copiando uno de los artículos que publicaron los periódicos de los vencedores; es una de esas producciones que á sí mismas se comentan:

«¿Qué extraño es que la opinión, lejos de circundar

y apoyar al gobierno, se haya reunido para derrocarlo? En vano se trató de sacar de esta capital al número 7 de infantería, pues se pronunció en Tacubaya y fué á unirse con los pronunciados de Toluca; en vano las buenas ideas, los mejores sentimientos y la moderada conducta del señor Bocanegra, intentaron paralizar la acción del descontento contra el señor Guerrero; el señor Bocanegra sólo podía ofrecer unos días de moderación, de justicia y de orden; pero este interés momentáneo sería, si se quiere, un lenitivo, mas nunca un remedio radical; nunca subsanaría la violación de los principios, ni garantizaría los derechos para lo venidero, ni restauraba la gloria de los mexicanos. Después de varias tentativas, al fin se formó un plan para que la fuerza de esta guarnición se pronunciase de la noche del 22 á la madrugada del 23. Los jefes se reunieron poniendo á su cabeza al respetable general Quintanar y formaron el acta respectiva ¹. Se

¹ *Acta del pronunciamiento de la gran Mézico por el restablecimiento de la Constitución y las leyes.*

«En la capital de México, á 23 de Diciembre de mil ochocientos veinte y nueve, reunidos los jefes y oficiales que suscriben, y teniendo presente:

»Que sus juramentos como ciudadanos y como soldados de la patria los llaman á salvarla.

»Que el ejército de reserva ha protestado solemnemente sostener el sistema de gobierno representativo, popular federal, adoptado por la nación en sus leyes fundamentales, y restablecer en consecuencia el orden constitucional, alterado por la escandalosa transgresión de los mismos leyes.

»Que este mismo es el voto de los Estados y el del pueblo de esta capital, y que si permaneciese en silencio, la guerra civil podría ser el resultado de una opinión no pronunciada.

»Que no existe reunido el Congreso nacional por haber acordado cerrar sus sesiones extraordinarias el 16 del corriente, cuyo decreto debió ser cumplido por el Ejecutivo, y no devuelto con observaciones por prohibirlo el artículo 73 de la Constitución federal, y en virtud del cual se puso de hecho en receso la Cámara de senadores.

»Que tampoco existía el Congreso cuando la de diputados nombró para ejercer el poder ejecutivo al Sr. D. José María Bocanegra, cuyo nombramiento es por lo mismo nulo y por haber recaído en un representante.

»Que aun cuando fuese legal, el Sr. Bocanegra no podía ejercer el ejecutivo por no haber prestado el juramento ante las Cámaras reunidas con arreglo al artículo 101 de la Constitución.

»Que esta solemnidad de la ley fué dispensada por el ejecutivo en virtud de las facultades extraordinarias que había recibido de las mismas Cámaras, y de que había protestado no hacer uso, sobreponiéndose así al poder legislativo y á la Constitución misma.

»Que, á pesar de aquella protesta, hecha sólo para deslumbrar á los pueblos, se continúan ejerciendo facultades omnímodas para hacer criaturas y prodigar empleos.

»Que el general que ejercía el poder ejecutivo salió de esta ciudad para ponerse á la cabeza de una división contra el ejército de reserva, provocando la guerra civil por un interés personal; y que por la nulidad del nombramiento y ejercicio del Sr. Bocanegra, la nación se halla sin el gobierno constitucional y legítimo que debe regirla. Que esta acefalía amenaza de un momento á otro rompimientos estrepitosos y trastornos que comprometerían la seguridad y el orden público.

»Todo bien meditado, y animados de los más puros deseos del bien, acuerdan unánimemente:

»PRIMERO. Adoptar el plan que para el restablecimiento del orden constitucional y del libre ejercicio de la soberanía de los Estados proclamó el ejército de reserva en la villa de Jalapa el 4 del corriente, renovando en consecuencia el juramento de sostener la Constitución federal y leyes existentes.

»SEGUNDO. Elevar sus votos al Consejo de gobierno, para que, escuchando la voz de los pueblos y en ejercicio de las funciones que le atribuye la Constitución, llame á encargarse del supremo poder ejecutivo al presidente de la Corte Suprema de Justicia, nombrando los dos individuos que deben asociársele, conforme al artículo 97.

»TERCERO. Respetar y proteger á todas las autoridades legítimamente constituidas, en el libre ejercicio de sus atribuciones.

pronunciaron por ella en sus propios cuarteles, y aun en los vivacs y en diferentes puestos de la guarnición, todas las tropas que la componen. En la Ciudadela existía parte de la artillería cívica que no estaba en el plan, pero lo estaba la de línea, y el valiente capitán Escalada fué quien, á la cabeza de los pronunciados de aquel punto, obligó á los cívicos á dejar las armas y quedar detenidos en la misma Ciudadela, donde también fué arrestado el comandante Valderas. En el cuartel del número 3 se pronunció la guardia casi desde las diez de la noche del 22, reduciendo á prisión á los oficiales que llegaron al cuartel y no estaban en el plan. De este cuerpo se destinaron doscientos hombres para sorprender el palacio: allí estaba el comandante general interino, don Pedro María Anaya, con cien hombres y dos cañones; esta fuerza la aumentó Anaya hasta trescientos, la mayor parte desertores y gente desnuda. No fué posible sorprender el palacio, porque debiendo introducirse la fuerza del número 3 con un ayudante de plaza y una orden supuesta del comandante general, éste, que se hallaba en palacio, mandó hacer fuego y rechazó la fuerza. Esto sería entre la una y las dos de la mañana del 23; el fuego duró diez minutos, resultando algunos muertos y heridos. El señor Quintanar mandó retirar su fuerza de ataque y á la madrugada se había posesionado de las alturas inmediatas á palacio, como la Diputación, azoteas del Empedradillo, etc. Desde sus respectivos puestos, y á distancia, se estuvieron tiroteando con las tropas que ocupaban las alturas y balcones de palacio; pero todo en desorden, con lentitud é innecesariamente, pues los fuegos ofendían poco á los que atacaban y á los que defendían el palacio; eran más bien la expresión de los deseos del soldado por la causa que defendía y su resolución de que el triunfo del orden costase las menos víctimas posibles. Había entusiasmo y no furor; deseos de triunfar, pero no de venganza. La plaza estaba llena de espectadores sin temor á las balas: los balcones estaban ocupados por las señoras. La fuerza, distribuía

en la misma plaza, tenía por objeto conservar el orden y cuidar de que si sobrevenia alguna confusión no fuese atacada la propiedad. A este efecto rondaban incesantemente los gendarmes y el señor gobernador interino del Distrito. Como á las nueve y media de la mañana se puso en palacio bandera blanca y el señor Bocanegra mandó abrir las puertas. Las tropas lo ocuparon sin hacer más fuego y salieron los defensores del palacio con armas á discreción sin recibir ni el más pequeño insulto; luego se confundieron vencedores y vencidos; el mismo comandante general salió entre todos sin ser casi notado. Se reunió luego el Consejo de gobierno y llamó al señor presidente de la Suprema Corte de Justicia para encargarle el poder Ejecutivo, nombrándole por asociados á los señores Quintanar y Alamán. Los negocios siguieron desde aquel momento su curso ordinario: el Parián, todos los almacenes, talleres y tiendas se abrieron luego, y dos horas después no había en la ciudad otros indicantes del suceso que acababa de tener efecto, que las congratulaciones de todos sus habitantes, el pabellón nacional, enarbolado en los principales edificios públicos, las colgaduras en los balcones de los particulares y el repique general de campanas. Siete muertos y como doce heridos costó á la patria esta jornada. ¡Que la sangre de estos hijos de ella sea la última que se derrame para consolidar el restablecimiento del orden y para fundar una paz duradera!¹»

Hagamos aquí punto de reposo; necesitase de él para continuar con menor cansancio la narración de aquella intriga puesta en juego para concluir con la República federal; hasta aquí, como habrá podido observarse, no creyéndose bastante fuertes para matarla de un golpe, sus enemigos la invocaban y proclamaban para purgarla de las debilidades, faltas, errores ó crímenes de quienes á su juicio no sabían desarrollarla ni respetarla; en lo de adelante, dirigiéndola ellos, que la abo-

»CUARTO. Que permanecerá reunida la guarnición de esta capital hasta la llegada del ejército de reserva, sin mezclarse en ningún acto administrativo; pero conservando á toda costa el orden y la pública tranquilidad, y oponiéndose á la entrada de cualquiera otra fuerza que se dirija á impedir el presente pronunciamiento.

»QUINTO. Que esta acta se circule á las honorables legislaturas y gobernadores de los Estados.—General Luis Quintanar.—General Ignacio Rayón.—General Ramón Rayón.—General Pedro Terreros.—General Miguel Cervantes.—General Pedro Zarzosa.—Por el cuerpo de artillería, José Manuel Díez.—Por el tercer batallón, Aniceto Arteaga.—Por el séptimo, J. Quintana.—Por el batallón de inválidas, Cristóbal Gil Castro.—Por el activo de Toluca, José María Castro.—Director de ingenieros, coronel Ignacio Mora.—Coronel Cirilo Gómez Anaya.—Coronel Antonio Castro.—Idem Juan Domínguez.—Idem Joaquín Carrera.—Idem Guadalupe Palafox.—Idem Manuel Barrera.—Idem Carlos Benesquí.—Idem Manuel Alfaro.—Idem Manuel María Villada.—Idem Ignacio Gutiérrez.—Teniente coronel Mariano Tagle.—Idem Alvaro Muñoz.—Idem Felipe Palafox.—Idem Nicolás Condell.—Idem Ignacio Leal.—Idem de zapadores J. Joaquín Reyes.—Por la clase de capitanes, J. M. García Conde.—Luis Antepara.—José Salazar.—Por la de tenientes, José María Pinezo.—Idem José Manuel Alfaro.—Manuel Noriega.—Tomás Sousa.—Ángel Salazar.—Francisco Sousa.—Benito Salazar.—Por la de alféreces, José Nicolás Téllez.—Luis Salazar.—Por la de cadetes, Ignacio Madrid.

¹ Nuestra relación de estos sucesos difiere notablemente de la que hace don Lucas Alamán en el apéndice del tomo V de su *Historia de México*, Documento núm. 26. Dice la de este distinguido autor: «La revolución estaba detenida en espera de la llegada del batallón de infantería de línea núm. 3 que volvía de Tampico y con el que se contaba. Habiendo entrado este cuerpo en la capital el día 22, se resolvió hacer el movimiento aquella misma noche. Se habían formado en la plaza las tiendas ó cajones de madera que se acostumbra poner para la venta de los dulces y aguinaldos de la Noche Buena: el palacio estaba custodiado por cívicos. Los soldados del 3 mandados por Quintanar y por el coronel del cuerpo Borja, cubiertos con los cajones rampieron el fuego sobre los cívicos, los cuales no pudieron sostener los puestos exteriores del edificio, y al retirarse dentro de él, el que estaba de centinela en la esquina de la plazuela del Volador, habiendo recibido un balazo que le pasó las dos piernas fué arrastrándose hasta la puerta y detuvo el que se cerrase. Los soldados del 3 aprovecharon este momento y entraron mezclados con los cívicos, haciéndose dueños del palacio á la punta de la bayoneta.» Según esta relación podría creerse que Quintanar tomó el palacio la misma noche del 22 y por la fuerza de las armas y la sorpresa. No fué así: los pronunciados no entraron en palacio sino hasta las nueve y media de la mañana del 23, por haber mandado el presidente interino don José María Bocanegra izar bandera blanca y abrir las puertas. Nuestra relación está tomada de los periódicos de la época más afectos á los pronunciados, como lo fué *El Sol*, y puede verse con mayores detalles en los números de este periódico correspondientes á diciembre de 1829 y enero de 1830.

reciam, iban á procurar hacer ver que ni aun los „hombres de bien“ podían gobernar con un sistema que es todavía hoy, para quienes piensan aún como se pensaba entonces, sinónimo de desorden y anarquía. Siempre igual la humanidad, necesariamente marcha lenta hacia lo ideal, no bien determinado y por lo tanto envuelto en sombras que de vez en cuando hace menos densas la chispa que brota del choque de lo infinitamente grande con lo infinitamente pequeño; si éste es más de una vez lo que en la lucha se sobrepone, sin duda será porque en la idea, como en el mar, cuanto más terribles son las tempestades, más tiempo la vana espuma permanece sobre las olas.

CAPÍTULO XIX

1829 — 1830

La guarnición y la legislatura de Puebla se adhieren al plan del ejército de reserva. — Entra en Puebla la vanguardia del ejército jalapista. — Disentimiento de Santa Anna. — La legislatura de Veracruz desconoce al gobierno instalado en México. — Desistimiento de Guerrero. — Instalación del Poder Ejecutivo provisional. — La división de Guerrero se adhiere al plan de Jalapa. — Reunión de las Cámaras y opiniones acerca de ella. — Discurso de apertura. — Proclama de Bustamante. — Santa Anna reconoce al gobierno. — Declárase justo el pronunciamiento del ejército de reserva. — Sale de México Poinsett. — Zavala es puesto en libertad. — Formación del ministerio. — Proposición de Pacheco Leal sobre imposibilidad perpetua de Guerrero para gobernar la República. — Exposición de Guerrero á las Cámaras. — Dictamen de las comisiones del Senado sobre la proposición de Pacheco Leal. — Aprobación del dictamen. — Dictamen de las comisiones de la Cámara de diputados. — Voto particular de Quintana Roo. — Ortiz de León funda y sostiene el dictamen. — Los oradores de las Cámaras y los papeles públicos se esfuerzan en demostrar que el poder de Bustamante es el único legal y legítimo. — Validez de las elecciones de Pedraza, Guerrero, Bustamante y Bocanegra. — Publicación del decreto invalidando á Guerrero. — Supresión de legislaturas y gobernadores desufectos. — Confesiones de Alamán. — Provisión de obispos. — Salgado, gobernador de Michoacán, desconoce el gobierno de Bustamante. — El ayuntamiento de Morelia desconoce á Salgado. — Prisión de Alpuche. — Comunicaciones y cartas cambiadas entre Alpuche y Terán. — Detalles de la prisión de Alpuche. — Pronunciamiento y plan de Codallos. — Elogios de la prensa ministerial al ejército permanente. — Guerrero decide tomar las armas contra el gobierno de Bustamante. — Injurias de los papeles públicos á Guerrero. — Progreso y crecimiento de la revolución. — Caudillos populares. — Carácter de Codallos. — Salgado sale de Morelia para Zamora. — Combinación con don Vicente Romero, gobernador de San Luis. — Exposiciones de Romero y la legislatura de San Luis. — Deserción de Romero. — Aprehen-sión de Salgado. — El gobierno de Iturbide y el gobierno de Bustamante. — Arresto de conspiradores. — Don Anastasio Cere-cero y el agente *Medio-Rey*. — Nuevos arrestos. — Falsas denuncias. — Clausura de las Cámaras el 15 de abril de 1830. — Discurso de Bustamante en la clausura de las Cámaras.

Cinco días después de proclamado el plan de Jalapa y antes de que en la capital hubiérase podido tomar medida alguna para oponerse á la revolución, diéronla grande importancia y considerable impulso la guarnición y la legislatura de Puebla, adhiriéndose á la causa mantenida por el ejército de reserva. A las ocho de la mañana del 9 de diciembre reuniéronse en la casa del comandante general del Estado, don Justo Berdeja, el

general don José María Calderón y los demás jefes y oficiales de los cuerpos de línea, y el primero hizo presente que habiendo secundado el plan al amanecer de aquel día el coronel don Pablo Víctor Unda, se hacía necesario acordar lo conveniente para regularizar la conducta de los demás; se suspendió por el momento todo acuerdo, porque se convino en esperar la resolución de la Asamblea del Estado, reunida en aquellos instantes á fin de dictar las providencias necesarias al mantenimiento del orden. A las siete de la noche los oficiales militares congregados recibieron el decreto de la legislatura adhiriéndose al plan y declarando al Estado *Protector del Ejército de Reserva*, mientras éste lo fuera de la Constitución, y en consecuencia Berdeja, Calderón y sus tropas hicieron formal pronunciamiento en favor del mismo plan, firmando el acta respectiva don Cosme Furlong, como inspector de la milicia cívica del Estado. No debió ésta, sin embargo, estar muy de acuerdo con su inspector, porque al llegar el día 13 á las siete de la noche frente á la garita de Amozoque el general Múzquiz, comandante de la vanguardia del ejército jalapista, se encontró con que los cuerpos de cívicos cerrábanle, en actitud hostil, el paso hacia la garita y el puente. El gobernador del Estado, don Patricio Furlong, parecía dispuesto á sostener al gobierno general, pero varios enérgicos oficios que le dirigió Múzquiz le hicieron variar de actitud y los cívicos fueron retirados y la vanguardia jalapista pudo llegar hasta la plaza Mayor, donde hizo alto á la voz de: „¡viva el Congreso del soberano Estado de Puebla!“ y entre el estrépito de los cohetes ¹. En la

¹ Debemos á la amabilidad y estudios del coronel don José de la Luz Palafox, escritor residente en Puebla, importantísimas noticias de algunos sucesos poco conocidos ó malamente narrados, y de ellas habremos de hacer uso en varias ocasiones, principalmente refiriéndonos á los acontecidos en aquel Estado y su capital. Tomados sus apuntes en los periódicos de la época, en varios manuscritos, en la narración de testigos presenciales dignos de fe, en escritos de los señores Lafragua, García Yuramy y fray Felipe de Jesús Espíndola, confirmados por el dicho de los señores José Murphi y Gamboa, Anselmo Ruiz, Francisco Guerrero y José María Nieva, individuos que fueron de la milicia cívica, han sido detenidamente comprobados por nosotros mismos. Con gusto hacemos aquí esta manifestación de gratitud al ilustrado y bondadoso señor don José de la Luz Palafox.

En los dos capítulos precedentes nos hemos servido ya en algunos pasajes de las citadas noticias, y aquí vamos á copiar los siguientes detalles:

«Después del pronunciamiento de la *Acordada* en la capital y en el mismo mes de diciembre, ocurrió en Puebla el asalto por la plebe de la casa del señor Mantilla y algunas otras de la calle de Mesones; coincidió con este hecho el robo de una conducta de plata consumado por la misma escolta encargada de su custodia, que en su mayor parte pertenecía al batallón número 7, su jefe el teniente coronel Gil Pérez. Esta conducta había sido depositada en la Aduana; pero como por el estado de agitación y por lo ocurrido en México se juzgó que no estaría allí segura, fué trasladada al edificio de San Javier, convertido ya en cuartel de caballería; de allí salió en dirección á Veracruz, pero antes de que hubiera avanzado media legua, se dió orden de que contramarchara y quedó depositada en la fortaleza de Loreto, hoy del 5 de mayo; al día siguiente la tropa misma, sublevándose, se arrojó sobre los caudales, de que se apoderó tumultuariamente. Vióse entonces correr en abundancia el dinero y derrocharle los soldados y sus mujeres, muchas de las cuales, ignorando tal vez el valor de las onzas de oro, ó viéndolas con mayor desprecio todavía del que es común cuando el dinero se ha adquirido sin trabajo, las cambiaban por mucho menos de su valor, habiendo llegado el caso de dar una onza por lo correspondiente á

noche del 20 al 21 salió de aquella ciudad toda la fuerza combinada, dejando una guarnición regular; la división se fraccionó en dos cuerpos al mando respectivo de los generales Anaya y Múzquiz. Don Anastasio Bustamante permaneció en Puebla hasta las diez de la mañana del 22, en que salió para Átlitico, dejando al general Calderón de comandante general de la plaza, y después de haber recibido á las siete de la noche anterior un extraordinario de Santa Anna, avisándole que, disintiendo de las opiniones del ejército pronunciado, mantendría en Veracruz

y en cualquier campo de batalla la legitimidad de la presidencia de Guerrero.

El 15 de diciembre había, en efecto, expedido en su hacienda de Manga de Clavo, un manifiesto expresando que cualquiera que fuese el vencedor de la contienda, su propósito era «oponerse con tesón á los que intentaren temerariamente derrocar de la silla presidencial al ilustre general C. Vicente Guerrero, bajo cualquier pretexto que sea, lo que sólo conseguirán *pasando sobre mi cadáver, cuando yo haya dejado de existir en defensa*



General don José María Calderón

del primer magistrado de la nación... Anular su elección, ó lo que equivale á lo mismo, separar de la presidencia al general presidente, que ha estado ya cerca

de un año en posesión de su destino, sin que haya habido reclamación alguna, servirá sólo para atraer sobre la República un cúmulo de males mayores que los que

un peso. Este derroche ha sido el origen de algunos capitales que existen ó han existido en Puebla. — Triunfantes los pronunciados de la *Acordada*, el partido llamado entonces *yorkino*, si no se hizo por completo dueño de la situación en este Estado, adquirió sí una gran preponderancia á despecho de su adversario el *escocés*. — Al ocurrir el 4 de diciembre de 29 el motín militar de Jalapa, el gobernador del Estado de Puebla, don Patricio Furlong, dictó las providencias conducentes á sostener al gobierno reconocido, y con este objeto, aunque en la ciudad había tropa permanente adicta al referido motín, ordenó que toda la milicia civil se preparara para moverse á primera orden, la municionó convenientemente, y situó en el llano llamado de Román una fuerza de mil hombres para con ella contener el avance de los revoltosos, en caso de que se dirigieran contra la capital del Estado. Mas la legislatura, aunque en su mayoría estaba compuesta de yorkinos, expidió un decreto que no solamente le ataba las manos al gobernador, sino que era el pronunciamiento que, por el plan, secuestraba la representación del Estado

tomando el nombre de éste: el gobernador, por prudencia, por excesivo respeto al Congreso ó por cualquiera otro motivo, desistió del proyecto de defensa, y los élvicos, desconcertados, se abhirieron al plan, abriéndose así las puertas de la ciudad á las tropas rebeldes. Muy pronto la milicia civil y el Congreso recogieron el fruto de su error: la una fué disuelta, á excepción del batallón número 21, que simpatizaba con los pronunciados, y al otro, después de habersele insultado gravemente en la persona de su presidente, don José Mariano García Méndez, á quien con alevosía, fuera de riña y sin antecedente alguno, le dió una bofetada el alférez Andrés Videgaray, le fué aplicado el artículo 4.º del plan de Jalapa, obligándosele, en consecuencia, á abandonar el puesto de que su debilidad misma le arrojaba. Así terminó en el Estado de Puebla el año de 1829. Renovado el Congreso y separado el señor Furlong, el partido jalapista, apoderado ya de la situación, nombró gobernador al coronel del 5.º regimiento don Juan José Andrade, uno de los signatarios del plan.»

desean aparentemente evitar los que están animados de aquellas intenciones, pues quedaría la nación acéfala, ó cuando menos, hecha presa de un poder militar que la oprimiría privándola de su amada libertad;" concluía el manifiesto avisando que, en cumplimiento de una orden suprema del día 9, se hacía cargo nuevamente de la comandancia general del Estado. Bustamante y el partido que acababa de declararle su jefe, aunque sintieron la disidencia de Santa Anna, no le dieron mayor importancia, y los papeles públicos repitieron en todos

tonos que si debido á él se encendía la guerra, no por eso dejaría de triunfar la buena causa y quizás se ofreciese la ocasión de librar á la patria de un hijo inquieto é ingrato. Encargado, en efecto, de la comandancia general de Veracruz, la legislatura del Estado expidió el 26 un decreto desconociendo al gobierno establecido en la capital, y concedió facultades extraordinarias á Santa Anna, quien el mismo día publicó en Jalapa una proclama sosteniendo como constitucional y legítima la presidencia de Guerrero. Éste, que no podía tener con-



Don Luis Quintanar

fianza alguna en las tropas con que había salido de la capital el 19; que no ignoraba que las guarniciones de

Luis Quintanar

Facsimile de la firma de don Luis Quintanar

las principales plazas y aun los más pequeños destacamentos se adherían al plan proclamado por el ejército

de reserva, comprendió que era de todo punto inútil resistir á un pronunciamiento militar verificado por las mismas fuerzas encargadas de sostener á un gobierno que nunca había contado con sus simpatías y que en vano había procurado ganárselas, pues era dicho ejército enemigo jurado del pueblo, como habíalo demostrado é iba á continuar demostrándolo, persistiendo en su enemistad los largos años que fueron necesarios al partido popular para concluir con él y sustituirle con el que hoy conocemos, salido de la clase ciudadana, como aquél lo fué de la clase aristocrática. La noticia que recibió en Xochapa, de haberse pronunciado también la capital de la República por el general Bustamante, acabó de decidirle á desistir de una lucha que podría estimarse

como inspirada en un interés meramente personal y que en último resultado correspondía resolver al Congreso como representante de la voluntad nacional; en tal virtud, dispuso y convino con sus tropas en que se situasen en un punto próximo á la capital quedando á disposición de las Cámaras, y con una pequeña escolta, que en su mayor parte fué desertándose, se retiró rumbo al Sur ofreciendo permanecer allí tranquilo hasta el momento en que hubiera de convencerse de que los hombres que clamaban contra su gobierno, tampoco con el suyo hacían la felicidad de su patria.

No podían hacerla en verdad, porque su falta de franqueza para con la nación, que poco tardaría ésta en descubrir, iba á traer sobre ella larga serie de trastornos que conduciéndolos al ejercicio de un gobierno despótico y tiranizador, cubrirían de luto y de desolación el país, retardando su adelanto y su progreso y la consecución de los fines buscados con la independencia.

Sin embargo, todo en los primeros momentos se les facilitó á los directores del pronunciamiento en la capital, facilidades que se comprenden si se considera que entonces no existía más fuerza real y efectiva que la del ejército, y éste era el héroe é instrumento de la revolución. Dueños del palacio el 23 de diciembre, el Consejo de Gobierno, formado por el senador más antiguo de los dos que á cada Estado correspondían, llamó á encargarse del Poder Ejecutivo al presidente de la Suprema Corte de Justicia don Pedro Vélez, dándole para asociados al general don Luis Quintanar y á don Lucas Alamán, quienes, aunque no se conocían hasta entonces personalmente y en opuestas facciones políticas también hasta entonces habían militado, simpatizaron desde el primer momento y dándose estrecho abrazo firmaron amistad, diciendo el primero al segundo, que no las ha conservado, estas palabras:—Contra estos malvados todos somos unos.—Este ha sido todo el programa de muchas facciones y el secreto de numerosas amalgamas políticas que no se explicarían de otro modo. El Ejecutivo provisional expidió, como era consiguiente, el mismo día su proclama, que merece recomendarse; héla aquí:

«Habitantes de los Estados Unidos Mexicanos: Al fin se hizo escuchar la irresistible voz de la nación, y vuestros votos fervorosos han sido coronados por el éxito. La sagrada carta y todas las leyes emanadas de ella recobran hoy su imperio, y los ciudadanos su libertad, su seguridad y su quietud. El ejército de reserva y la valiente guarnición de esta capital, correspondiendo á lo que debe ser el soldado ciudadano, han restituido á la Constitución el soberano poder de que la despojaron crímenes repetidos, han renovado el sagrado juramento de su observancia y han cumplido con lo que deben á la patria. De hoy más vuestros representantes en los Congresos de los Estados y en el general de la Unión, no volverán á ser juguete de facciones, ni tendrán necesidad de ser sus ecos y podrán ser órganos verdaderos de la voluntad general. El brillo de las armas empuñadas por los defensores de la ley y no por demagogos exaltados, no tornará á servir para aterrorizarlos y

arrancarles votos contrarios á su conciencia y á vuestros intereses, sino para asegurarlos de que pueden obrar el bien con libertad imperturbable. En este día, que deberá ser eternamente memorable en los anales de la libertad é independencia nacional, hemos sido llamados al frente de los negocios públicos por el ministerio de la ley, y mediante la libre elección del Congreso de gobierno, con total arreglo á los artículos 97 y 116 del Código sagrado. La carga es superior á nuestras fuerzas, pero no lo será á nuestros deseos y sacrificios. En el corto tiempo que la debemos llevar sobre los hombros, no nos desviaremos un solo ápice de los senderos de las leyes: el orden constitucional recobrará toda su fuerza y esplendor, todo volverá al sendero de que lo habían desviado las pasiones que os han arrancado tantas lágrimas y ocasionado tantos males. La ley ha querido que os consagremos nuestra quietud y nuestra existencia si fuere necesario; la obedeceremos gustosísimos. Estad seguros de que no perdonaremos vigilia ni trabajo porque se conserve por todas partes el orden público, renazca el constitucional, se reanimen los giros, la unión y la paz se consoliden y todos bendigan el pronunciamiento del ejército y el memorable mes de diciembre de 1829. Ayudadnos, mexicanos, y todo quedará hecho.»

Hicimos notar en anteriores páginas que convertida por Iturbide la defección en clave para resolver y desconfiar problemas y enigmas políticos, ella iba á ser, durante muchos años en México, la norma de conducta de la mayoría de sus hombres versátiles hasta la exageración; en aquellos días fuéronlo como nunca y como nunca también se dió á la defección título y apariencia de patriotismo. Queda dicho que desconfiando de la fidelidad de su división de campaña, don Vicente Guerrero dispuso que las tropas que la formaban pasasen á situarse en un punto próximo á la capital á disposición del Congreso, decisión á que se sometieron, en junta de guerra celebrada en Jonacate, los jefes y oficialidad; dos días después, esto es, el 27 de diciembre de 1829, en una nueva junta habida en Ayacapixtla, la mayoría de ellos resolvió adherirse al pronunciamiento de Jalapa, levantando el acta consiguiente ¹ que remitieron á Bus-

¹ «Con fecha de ayer me dice el ciudadano general Ignacio Mora, jefe de la división que acompañaba al Sr. Guerrero, lo siguiente:—«División pronunciada en favor del ejército de reserva.—Excmo. Sr.—A horas que son las siete de la noche dispuse reunir á todos los Sres. jefes y oficiales de esta división, con el objeto de que formando una junta de guerra expusiesen en ella francamente su opinión; esto es, que manifestasen si, sin embargo de estar pendiente esta división de las resoluciones soberanas de las Cámaras, á que se sometieron en otra junta igual celebrada en Jonacate, y también de la entrevista que yo debo tener con V. E., se ponía toda ella á sus órdenes, ya para tener la gloria de no ser origen de una guerra fratricida, y ya para aumentar el número de los de ese ejército; y después de discutidos suficientemente estos puntos, votaron nominalmente y en toda forma; y habiendo resultado una mayoría casi general á favor del pronunciamiento, por el que V. E. reune ese digno ejército de su mando, sólo me resta imponer á V. E. de esta gloriosa ocurrencia para que se sirva no sólo hacer los usos convenientes, sino que desde luego comience á disponer de todas estas fuerzas que hoy tienen el honor de pertenecer al resto del ejército: persuadiéndose V. E. que si en este pronunciamiento aparece demora, no ha emanado, Sr. Excmo., de otra causa contraria al espíritu general, sino de que, consecuentes á sus principios de subordinación, marchaban por esto gustosos al campo, tanto más porque los acaudilló el Excmo. presidente general D. Vicente Guerrero. Hoy

tamante y éste comunicó al Poder Ejecutivo provisional, diciéndole: «Débese este venturoso acontecimiento á la buena disposición de la oficialidad y tropa de dicha división, que sin duda no se había pronunciado por respeto al expresado señor Guerrero y á un corto número de jefes y oficiales que se hallaban en contrario sentido; pero merced á mi aproximación y á algunas medidas políticas, se logró el fin que yo deseaba y que manifesté á V. S. en mi oficio del 26 del presente, restándome solamente dar el destino que mejor convenga á unas y otras tropas para pasar yo á esa capital, en cumplimiento de la orden suprema que se me ha comunicado llamándome á ella.» Como lo anunciaba, don Anastasio Bustamante se puso en camino tan brevemente como se lo permitieron sus enfermedades, y el 31 de diciembre, en la noche, entró en México para asistir á la apertura de sesiones del Congreso, que iba á tener lugar el día 1.º

que no existe á la cabeza, no han dudado hacerlo con la rectitud y entusiasmo por que anhelaban. — Yo me apresuro á dar á V. E. esta noticia, gustando á la vez todas las dulces sensaciones de que es susceptible un general mexicano que espera las superiores órdenes de V. E.»—Y tengo la satisfacción de insertarlo á V. S. para conocimiento del supremo gobierno, debiéndose este venturoso acontecimiento á la buena disposición de la oficialidad y tropa de dicha división, que sin duda no se había pronunciado por respeto al expresado Sr. Guerrero, y á un corto número de jefes y oficiales que se hallaban en contrario sentido; pero á merced de mi aproximación y de algunas medidas políticas, se logró el fin que yo deseaba y que manifesté á V. S. en mi oficio de 26 del presente, restándome solamente dar el destino que mejor convenga á unas y otras tropas para pasar yo á esa capital, en cumplimiento de la orden suprema que se me ha comunicado llamándome á ella. — Dios y libertad. Cuartel general en la hacienda de Santa Clara, diciembre 28 de 1829. — *Anastasio Bustamante.* — Sr. coronel D. José Castro, encargado de la secretaría de guerra.—Es copia. México, 29 de diciembre de 1829. — *Ignacio María de la Barrera.*»

«Excmo. Sr. — En medio de las efusiones más puras del entusiasmo y regocijo que ocupa á todos los individuos de mi mando, tengo el honor de elevar á las superiores manos de V. E. la adjunta carta, relativa al pronunciamiento que en la noche precedente hizo esta numerosa y brillante división, para que V. E. se digne dar conocimiento al supremo gobierno. — Dios y libertad. Ayucapixtla, diciembre 28 de 1829. — *Ignacio de Mora.* — Sr. secretario de Guerra y Marina.»

»Es copia. México, diciembre 29 de 1829. — *Ignacio María de la Barrera.*

«Reunidos en junta de guerra los generales, jefes y oficiales que suscriben y pertenecen al ejército federal de operaciones hoy día de la fecha, y teniendo presente:

»Que como subordinados al supremo gobierno de la nación han marchado hasta este punto obedeciendo sus superiores órdenes:

»Que aquél ya no existe á consecuencia del pronunciamiento de la capital de la federación:

»Que el Excmo. Sr. D. Vicente Guerrero expuso separarse de este ejército, según dió aviso en nota de 25 del actual:

»Que la opinión general del mismo ejército está conforme con la de reserva, y que si antes no lo había manifestado, fué por obedecer ciegamente las órdenes del gobierno:

»Que su silencio por más tiempo daría lugar á la anarquía: han acordado lo siguiente:

»1.º Adherirse al plan pronunciado en Jalapa en 4 del presente mes para sostener la Constitución y leyes.

»2.º Sostener á toda costa el actual sistema de gobierno.

»3.º Reconocer formalmente al gobierno establecido en la capital de la federación.

»4.º Que se dé aviso de esta determinación al Excmo. Sr. vicepresidente D. Anastasio Bustamante, para que disponga de esta fuerza según sea necesario.

»5.º Que el Sr. general de brigada D. Ignacio de Mora queda con la investidura de general en jefe de este ejército.

»Ayucapixtla, diciembre 27 de 1829. — General en jefe Ignacio de Mora. — General de brigada José Velázquez.» Siguen las firmas.

de enero de 1830, no sino después de larga y empeñada discusión motivada por el temor que manifestaron algunos diputados de que habría de faltarles libertad, según públicamente lo dijeron en un manifiesto suscrito por veintiséis representantes, fechado el 29 del dicho diciembre. Realmente, ni el gobierno ni el Congreso sabían bien á bien si les convendría á uno y otro la reunión ó no reunión de las Cámaras; el gobierno temía que la de diputados, formada por yorkinos, le hiciese viva oposición y á la vez no le parecía conveniente administrar sin el concurso de la representación nacional; por su parte los diputados opinaban que consintiendo en reunirse legalizaban en cierto modo al poder revolucionario, pero temían, no reuniéndose, dejarle en mayor libertad para gobernar á su modo; gobierno y Cámara prefirieron las segundas partes de sus disyuntivas y aceptaron la apertura que solemnemente se verificó, con arreglo á la Constitución, el día 1.º de enero bajo la presidencia de don José María Alpuche, diputado por Tabasco. Zavala dice que en aquel acto el vicepresidente de la República leyó una larga diatriba contra la administración del señor Guerrero; no fué así, y nos parece oportuno insertar, en demostración de ello, su breve y casi insignificante discurso siguiente:

«Ciudadanos diputados y senadores: Sin sacudir aún el polvo del camino, ni reparar la fatiga de una rápida marcha, me presento ante las Cámaras augustas del Congreso de la Unión en este fausto día en que deben comenzar sus tareas legislativas, de las que espera la nación ver cicatrizadas sus llagas y convalecer de los enormes males que la aquejan. No os daré cuenta del estado que guardan los negocios públicos, á cuyo frente me pone hoy nuestro sagrado código, porque estáis más impuestos de ello que yo mismo. Tampoco me detendré en detallaros los sucesos y deseos del ejército que he tenido el honor de mandar, porque exigiendo más prolijidad, ello será objeto de un manifiesto que publicaré oportunamente. Me ciño, por tanto, á congratularme con vosotros, padres de la patria, porque la República ve ya brillar la aurora de la sólida felicidad que espera de vuestro civismo, sabiduría y firmeza. Yo protesto que todos mis esfuerzos se reunirán para auxiliarnos en tan grandiosa empresa y que el Ejecutivo será fiel á los juramentos que ha prestado. Dije.»

Este discurso tiene sólo de notable el que Bustamante no hizo referencia alguna al pueblo en general ni á sus aspiraciones ó necesidades, y sí sólo á los deseos del ejército, que había sido, y no el pueblo, el autor del cambio político. El público de las galerías le aclamó, no obstante, con entusiasmo, según lo hicieron notar con insistencia los periódicos de la época, sin decir, naturalmente, quién á ellas habíale con tal fin enviado. Un poco menos cauto, mientras dejaba completamente de serlo en su manifiesto anunciado, lo fué en la proclama á los habitantes de México fechada el mismo día 1.º

«Un deber supremo, les dijo, contrariando mis inclinaciones geniales, mi natural aversión á todo pues.

to público, me pone hoy al frente del gobierno. Llamado por el Poder Ejecutivo provisional, á instancias de los representantes del pueblo, me he sujetado á lo que me prescriben la Constitución y las leyes, y quiere la nación, y sofocando mi repugnancia, para hacer después que las obedezcan los demás, he empuñado, temblando, las riendas de la administración, siempre quebradizas y nunca más terribles que en tiempos de inquietudes y reformas. Daría gustoso la mitad de mi existencia por exonerarme de tan terrible cargo y á trueque de pasar la otra mitad en la quietud doméstica; pero la patria me manda que se la consagre toda entera: la Constitución debe cumplirse y yo debo ser el primero que me sujete á sus preceptos, con obligación tanto más estrecha cuanto que al frente del ejército de la nación desenvainé mi espada para restituirle su perdido vigor y remediar los menoscabos y ultrajes que ha sufrido. Consumada por los pueblos la obra que comencé como soldado ciudadano, pues veloz y universalmente han confirmado todos que el pronunciamiento del ejército no fué más que el eco fiel de sus verdaderas voluntades, cuelgo las armas, que afortunadamente son ya inútiles, y me resigno á sacrificar á la patria mi vida y mi quietud, en otros riesgos y en otros ejercicios á que nunca he tenido inclinación, que no me han deslumbrado jamás, y que mientras me duren he de mirar como una honrosa desgracia y de suspirar porque terminen. Me conocéis bien, conciudadanos; os tengo dadas casi tantas pruebas de mi veracidad, desprendimiento y amor al bien público, cuantas son las acciones de mi vida. He jurado al frente del ejército, ante la representación nacional, y varias veces, guardar y hacer guardar el código sagrado de nuestras libertades y las leyes emanadas y fundadas en él. Este es mi deber: estad seguros de que arrojaré el último suspiro antes que faltar á él y desviarme de lo que debo á vosotros, á mi honor y sobre todo al Ser Eterno, testigo de mis promesas y sondeador inefable de la rectitud y pureza de mis intenciones.»

Hemos dicho, y volvemos á repetirlo, que todo marchó llana y fácilmente para el partido triunfante en aquellos primeros días, y quizá esta circunstancia fué lo que más le empujó á entrar decidido en la senda de abusos y tropelías sin número que estimó necesario seguir para afirmar su conquista y aniquilar á sus contrarios: no fueron, sin embargo, acertados sus cálculos, y vamos á ver cómo su conducta inicua hizo á los pocos meses de su gobierno levantarse en armas al descontento público que no lograron sofocar ni las persecuciones, ni los destierros, ni los fusilamientos, ni las traiciones que vistieron de sangre y despojos á aquel despótico militarismo.

Antes de entrar de lleno en la historia de aquella administración, digamos que Santa Anna no se resolvió á cumplir su amenaza de oponerse con tesón á quienes temerariamente intentasen derrocar de la silla presidencial al ilustre C. Vicente Guerrero, que, á su juicio, sólo conseguirían pasando antes sobre su cadáver cuando hubiese dejado de existir en defensa del primer magistrado, y como viese tan nulo, por entonces, su prestigio, que sus tropas le abandonaban para pasarse al enemigo, según le aconteció con los trescientos cincuenta hombres que envió contra el castillo de Perote y se pronunciaron

en el camino entregando preso al coronel Pantoja que los mandaba, suceso acontecido el 2 de enero; noticioso de la defección del ejército de Guerrero y de que éste habíase retirado, el 3 del mismo mes firmó una nueva acta, con su oficialidad, reconociendo la expresión de la voluntad general en la simultaneidad y multiplicación de los pronunciamientos en favor del plan del ejército de reserva; y no creyéndose en el caso de sostener los derechos de Guerrero, cuando él mismo se retiraba de la escena y prescindía de ellos, reconoció el gobierno establecido en México, renunció el mando militar y político de Veracruz, y se retiró nuevamente á su hacienda de Manga de Clavo.

Tranquilo en esta parte el gobierno de Bustamante, y contando como contaba con mayoría en el Senado, dió por medio de éste resueltamente principio á la reorganización de la cosa pública. Al siguiente día de instalada aquella Cámara, armada en ariete contra la de diputados, se presentó una proposición para declarar, por decreto supremo, justo el pronunciamiento del ejército de reserva, verificado el 4 de diciembre, secundado por la guarnición y pueblos de varios Estados y por la capital el 23 del referido diciembre. El segundo artículo del proyecto disponía que cuantos de palabra ó por escrito ó de hecho contrariasen dicho pronunciamiento, serían juzgados como sediciosos por los tribunales competentes. Mientras el proyecto corría sus trámites, que no terminaron sino hasta el día 14, en que se publicó, la atención pública se entretuvo con la salida de México del famoso Poinsett, que *El Sol* anunció el día 4 diciendo: «El domingo 3 de enero salió de México Poinsett: al huir de entre nosotros este famoso autor del yorquinismo iba acompañado de millones de maldiciones.» El mismo día, don Lorenzo de Zavala, aprehendido en la Casa de Moneda el 23 de diciembre, detenido después en la Ciudadela, fué trasladado á su propia casa por el general Quintanar y por empeños del magistrado don Juan Raz y Guzmán, herido que fué, como ya dijimos, en los días del motín de la Acordada por el mismo á quien ahora procuraba salvar; esta lenidad para con aquel funesto político fué muy censurada por los papeles públicos que pedían para él un severo castigo; pero la atención pública se distrajo con el nombramiento del nuevo ministerio formado con don Lucas Alamán, secretario de Relaciones; don Rafael Mangino, de Hacienda; don José Ignacio Espinosa, de Justicia, y don Manuel Mier y Terán, de Guerra; los tres primeros tomaron posesión de sus despachos y prestaron el juramento respectivo el día 7, no haciéndolo Terán por no encontrarse entonces en la capital; ciertas diferencias que en cuanto á la marcha que seguir debía el gobierno ocurrieron entre éste y el general, hicieron que éste no tomase posesión y se encargase de la cartera de la Guerra don José Antonio Facio. A su tiempo tendremos ocasión de conocer por sus hechos á cada uno de ellos; por el momento reclama nuestra atención algo

muelo más interesante, muy á la ligera ó con grande superficialidad tratado por los historiadores que nos han precedido.

El día 7 de enero, que acabamos de citar como fecha de la instalación del ministerio, don Antonio Pacheco Leal, á quien vimos como presidente del Senado oponer dificultades sin número al señor Guerrero en las últimas

Facsimile de la firma de don Rafael Mangino

horas de su gobierno, presentó á la Cámara de que era miembro una proposición *para que se declarase al general don Vicente Guerrero imposibilitado para gobernar la República*; así lo dice el acta respectiva, añadiendo que quedó de primera lectura; diósele la segunda el día 9, y el 11 recibió la Cámara la exposición

Facsimile de la firma de don José Ignacio Espinosa

que el héroe suriano le dirigió, fechada en Tixtla el 3, dando cuenta de su conducta en los últimos acontecimientos públicos y de su retirada al lugar de su nacimiento, «donde permaneceré, decía, hasta que la voluntad nacional no interrumpa mi sosiego,» pues no habíale parecido cuerdo permanecer «en el campo de batalla con un ejército que se diría lo comprometía á obrar por defender mi causa propia... Yo no conozco más causa que defender que la libertad de mi patria, que la soberanía de los Estados y que el respeto á las instituciones juradas solemnemente; para sostener estos principios, desenvainaré mi espada, prescindiré de lo más caro y acabaré con gusto mi existencia ¹.» Hemos querido

¹ «Señor: Situado en una de las poblaciones del Sur, tengo el honor de dirigir mis letras á esas respetables Cámaras para darles cuenta de mi conducta en los últimos acontecimientos públicos.

»Cuando subí á la silla de la primera magistratura de la República Mexicana, no me condujo á ella otra idea que el obediencia que siempre he tributado á la voluntad nacional, delegada por los Estados y territorios á sus dignos representantes colocados en ese santuario. — Las circunstancias de aquella época me obligaban también á empuñar el bastón, y quizá sin este sacrificio se hubiera fomentado la anarquía que quedó sofocada por un año. Me encargué del Ejecutivo sin hacienda pública, sin ejército, sin vigor las leyes y divididos en bandos los ciudadanos que tenían que obedecerlas. Se presentaron en este tiempo los invasores en Tampico de

llamar aquí la atención sobre estas declaraciones de Guerrero, porque no se las ha tenido presentes cuando se ha censurado que pocos meses después se levantase contra la administración de Bustamante, á pesar de que en la misma exposición «había ofrecido sostener la resolución de las Cámaras como la verdadera voluntad nacional.» Viendo que no fueron respetadas ni la soberanía

Facsimile de la firma de don José Antonio Facio

de los Estados ni las instituciones, nos convenceremos de la justicia con que volvió á desenvainar su espada.

La Cámara de senadores no dió valor alguno á aquella exposición, é imperturbable en su propósito de cubrir de ridículo á Guerrero, abrió discusión sobre el dictamen de las comisiones unidas de gobernación y puntos constitucionales, presentado en la sesión del 14 de enero, relativo á la proposición de Pacheco Leal; señalemos su nombre como los de sus compañeros de comisión Franco Coronel, Tomás Vargas é Isidro Huarte al desprecio de nuestros lectores imparciales. Demasiado

Tamaulipas, y se me revistió con facultades extraordinarias para conservar la independencia de México y forma de gobierno: usé de ellas con la moderación que es pública, y fueron repelidos los enemigos. Quedé, á pesar mío, con las facultades que el Congreso me transmitió para ver si podía contener varias revoluciones que observaba el gobierno, aunque cubiertas, pero que de cuando en cuando despedían centellas. Al fin brotó de los escudriños el pronunciamiento de Campeche y siguió el de diversa naturaleza en Jalapa. Yo ví entonces amagada mi patria de una guerra horrorosa é interminable, y traté de obstruir los pretextos: reuní el Congreso, dimittí las facultades, se me volvieron á repetir y de nuevo volví á renunciar: insisten los pronunciamientos y me pongo á la cabeza de una respetable división: al salir de México los pueblos de mi tránsito se reunieron á mí con sus fuerzas y con auxilios para hacer la guerra, y no hubiera sido difícil acercarme á Puebla con seis ó siete mil hombres; pero ataca en la capital al gobierno en un estado indefenso, y creciendo la exaltación de las pasiones era necesario obrar ya con la espada desauada y romper los diques de los lagos de sangre mexicana. En este caso, señor, ¿sería cordura presentarse en el campo de batalla con un ejército que se diría lo comprometía á obrar por defender mi causa propia? Lejos, muy lejos de mí tales ideas, y por consiguiente debí retirarme, como me retiré, á aguardar que las augustas Cámaras se reunieran para que decidan las razones y las leyes, lo que no es dado á las bayonetas. Por esto, separándome del ejército que se me encomendó, dejándolo al cargo del Sr. general D. Ignacio Mora, me retiré con una pequeña escolta hasta este punto, en donde permaneceré hasta que la voluntad nacional no interrumpa mi sosiego. Yo no conozco más causa que defender que la libertad de mi patria, que la soberanía de los Estados y que el respeto á las instituciones juradas solemnemente; para sostener estos principios, desenvainaré mi espada, prescindiré de lo más caro, y acabaré con gusto mi existencia. Del Congreso general y de los particulares de los Estados soy súbdito. A ellos invoco, y sólo de ellos espero preceptos, sean cuales fueren.

»El bastón de presidente de la República lo deposito en el poder nacional: sus representantes harán el uso que estimen por conveniente de él, en la inteligencia, que la soberana resolución de las augustas Cámaras sobre este particular juro sostenerla como la verdadera voluntad de la nación, hasta con la última gota de mi sangre, pues no soy otra cosa que un soldado de la patria.

»Señor. — El último súbdito de la nación. — Vicente Guerrero.»

extenso el dictamen, debemos contraernos á dar sólo una idea de él: comienza diciendo que no basta á un país, para ser feliz, disfrutar de independenciam si no goza de las ventajas de ella, y esas ventajas no existen cuando los jefes no se interesan por sus pueblos, ó faltos de conocimientos ignoran el arte de gobernar. Examina después la diferencia que existe entre un gobernante perverso y un ignorante; el primero intencionalmente se aparta de la senda legal, el segundo no sabe por dónde se ha de conducir: yerra aquél por voluntad y éste por inevitable necesidad. ¡Triste condición la de los pueblos si no pudieran mejorar cuando hubiesen tocado estos extremos funestos! Hácele cargos por haber pedido facultades extraordinarias con motivo de la expedición de Barradas y cree que no puede ser idóneo para regir á un pueblo libre quien juzga incompatible la libertad del ciudadano con su independenciam. Aquí olvida intencionalmente la comisión que los secuaces de sus ideas negaron en un principio que hubiera sido invadido el territorio nacional, y que un papel público dijo que era necesario concluir con el mal gobierno de Guerrero antes de pensar en exterminar á los invasores extranjeros; la procacidad de la prensa en aquellos días alentada por los enemigos del gobierno excede á la exageración más supina y vergonzosa. El dictamen pasa luego á otro género de consideraciones y pregunta: «¿Quién ha dudado nunca ser la ignorancia una enfermedad exclusiva del alma que la impide verificar tales ó cuales actos de que nunca se ha formado idea? ¿Quién ignora que á la falta de percepciones es consiguiente la de juicios, ó que éstos se vician por el defecto de aquéllas?... ¿Y cómo pudieran exigirse al hombre actos que exceden á su capacidad? Al niño no se le encomiendan ejercicios propios de un joven: á éste no se le cometen empeños propios de la edad viril, y ésta no se encarga de los oficios de la vejez: el débil no emprende las obras propias del fuerte, ni se encarga el ignorante de los oficios reservados al sabio. Aquél tiene posibilidad física, éste posee facultad moral. El C. Vicente Guerrero ¿tiene esta segunda para llenar los deberes del alto empleo que ocupaba? Esta es la cuestión en cuya resolución se deben aplicar los principios que antes han sentado las comisiones. Sin hacer mérito ni llamar á la memoria los primeros pasos de su niñez; sin recordar la educación de su juventud, las comisiones sólo llamarán la atención á los hechos con que ha marcado su administración en el espacio de ocho meses y días que ha regido los destinos nacionales. ¿Son ellos el argumento de una buena administración? ¿son los que más se conforman con el carácter de nuestras instituciones? Fué preciso no sólo desmentirlas sino anonadarlas desde los primeros días de su gobierno y sepultarlas muy poco después en el más completo olvido, no sabiendo conducirse sino libre de las trabas que le imponía la ley; con este acto verificó que no era para gobernar conforme á las reglas establecidas. ¿Qué especie

de imposibilidad es ésta? ¿Reside en las leyes constitucionales ó más bien en el poder que ha de velar sobre su cumplimiento? Si la imposibilidad es de aquéllas, se deben derogar: si afecta al segundo, se debe remover. La nación ha declarado sus leyes conforme á las que quiere sea consultada su conservación y prosperidad: ella las ha juzgado á propósito y quiere que sus mandatarios las cumplan y observen: la inobservancia arguye malicia en unos, falta de aptitud en otros. ¿En qué extremo se puede colocar al señor Guerrero á vista de un ejército desorganizado, de un erario exhausto, de una administración de justicia paralizada é interrumpida, y en fin, de un vilipendio tan acabado en todo el orden constitucional? Las comisiones no quieren reputar á aquel general como un obstinado delincuente, sino más bien como á un hombre que echó sobre sí una carga que superaba mucho á sus fuerzas naturales. Consiguiente á estos principios, proponen al juicio de la Cámara el siguiente artículo:—El C. general Vicente Guerrero tiene imposibilidad moral para gobernar la República.»—El día 18 la Cámara aprobó el dictamen por veintidós votos contra tres, y el acuerdo pasó á la de diputados, cuya comisión presentó su dictamen el 26 firmada por Domínguez Ortiz de León, Landa, Quintana Roo y Requena.

Mucho menos desfavorable á Guerrero sancionaba, sin embargo, la iniquidad: en él decían sus autores que no se necesitaba recurrir, para conseguir el objeto del acuerdo del Senado, á una especie, en concepto de muchos, tan falsa como impolítica é injuriosa á la persona de Guerrero. Bastaba á su juicio, para declarar la nulidad de la elección de presidente, tener en cuenta que ella había sido hija del motín de la Acordada y del pronunciamiento de Santa Anna en Perote, contra la elección de Pedraza: con motivo de éste, el Congreso expidió su decreto de 17 de setiembre cuyo artículo 5.º reputaba como traidores á cuantos apoyasen el movimiento de hecho, de palabra ó por escrito, y Guerrero había estado en la Acordada, y por lo tanto, incluso en la calificación del dicho artículo, é imposibilitado para ser electo presidente. «Otros recuerdan, añadía el dictamen, sus gloriosas heridas que teniéndole enfermo habitualmente, le despojan de la fuerza indispensable para dedicarse á las arduas tareas del gobierno,» y por lo mismo puede hallarse pretexto para separarle de él dándole un descanso para atender al restablecimiento de su salud. Opinaba, por último, que dada la altura á que llegado habían las cosas, su vuelta á la presidencia sería el origen de una guerra civil inevitable, por cuyas razones proponía la adopción del acuerdo del Senado, pero suprimiendo la palabra *moral*, y diciendo sencillamente: «El C. general Vicente Guerrero tiene imposibilidad para gobernar la República.» En la misma sesión del 26 se dió lectura al voto particular de Quintana Roo, que dice en él haber suscrito el dictamen de la comisión por

creerlo menos peligroso que el acuerdo del Senado, dado sin calcular sus consecuencias para lo futuro, pues dejaba abierta la puerta para hacer otro tanto siempre que la mayoría del Congreso quisiera separar á alguien del mando, sólo por carecer de aquel grado de ilustración, que á juicio de los calificadores fuese necesario para desempeñar el puesto de presidente de la República. «La mayor ó menor extensión de capacidad en los hombres se ha dejado hasta ahora al juicio y discreción de cada uno, y no se ha sujetado á reglas, porque está fuera de la naturaleza de las cosas. Téngase más franqueza para sacar al gobierno de la falsa posición en que se halla, pues tiene el mismo origen que el de Guerrero, y si su elección no fué constitucional, tampoco, y por consecuencia lógica, lo fué la de Bustamante: la nulidad de la una traería la nulidad de la otra.» «Pues cerrando los ojos á todos los acontecimientos futuros, añadía elocuentemente, salgamos de la presente dificultad declarando que Guerrero está loco: que aunque fué buena su elección, en el tiempo de su mando le sobrevino incapacidad moral, y que con tal que no vuelva á pensar en la silla, lo dispensamos de la residencia en San Hipólito. Esto, más que discurrir en política, es mostrar toda la frivolidad del espíritu de partido, que sacrifica al vano placer de inventar pueriles artificios, la esencia de las cosas y la seguridad de los resultados... Si la situación de la República pide que continúe el vicepresidente en el mando hasta que llegue el período de las nuevas elecciones ó hasta que Dios fuere servido, la prudencia dicta limitarse á declararlo así, más bien que alarmar con un decreto que deja en falsa posición á todos los que entren á mandar en lo sucesivo...»

En su enérgica y bien fundada oposición á la medida que ya estaba resuelto tomar, brillaron la elocuencia y patriotismo del distinguido poeta que, tocando la cuestión en todas sus fases, procuró interesar los sentimientos de nobleza y dignidad que aun pudiesen quedar en el ánimo de sus oyentes, y ya les aconsejaba recurrir á medios políticos y de suavidad que llevándoles á su fin les ganasen al mismo tiempo el desinteresado concurso del Héroe del Sur, ó ya con valor civil notable, y en caso de que no les pareciese adaptable á las circunstancias la moderación y quisiesen dar á sus determinaciones el aspecto, apariencia ó forma de una justicia, les invitaba á proceder valientemente á la acusación y juicio de Guerrero, sometiendo los actos de su administración al examen legal, «pues de otro modo, concluía, mal prueba el gobierno el tono de seguridad y firmeza con que se proclama el sostenedor de la justicia y de la Constitución... Los hechos de Guerrero probarán mala administración, pero no incapacidad moral.» El dictamen de la comisión fué fundado y sostenido por Ortiz de León, uno de sus miembros, quien manifestó que ni él ni sus compañeros habían podido convenir en la incapacidad moral de Guerrero,» porque en el común sentir de

los juristas, propiamente hablando, nada más los locos son *incapaces* y Guerrero no estaba loco, como lo había dicho Quintana... Sería, pues, una falsedad ocurrir á ese pretexto, y por eso la comisión había estimado oportuno reformar el acuerdo del Senado quitándole la palabra *moral* para que se entienda imposibilitado, no sólo por ineptitud sino por muchos y diversos motivos. Yo, como miembro de ella y como diputado, tengo que no puede ser presidente por muchas razones... El ejército no se pronunció contra el poder legítimo, sino contra la usurpación de facultades de los gobernantes... Por medio de infracciones del pacto social, fué elevado á la presidencia, y por consiguiente su nombramiento es nulo. Esto no quiere decir que en tal caso el presidente legítimo haya de ser Gómez Pedraza: la elección de éste no puede tenerse en cuenta, porque no le bastaba haber reunido la mayoría de los votos de las legislaturas, sino que necesitaba haber obtenido la calificación de la Cámara de diputados el día 1.º de enero de 1829, y como en ese día declaró la misma Cámara insubsistentes los votos que favorecieron á Pedraza, su acción á serlo espiró en aquel instante: además, había renunciado su elección, y aunque no se hubiese tenido en cuenta de un modo expreso su renuncia, al proceder la Cámara á otra elección vino á darla por admitida. Allí no había autoridad alguna legal si no era la de Bustamante. Incurso Guerrero en el artículo 5.º de la ley contra Santa Anna, estaba en tal calidad impedido para ser electo, como reo de un delito calificado: esto, que era un hecho, contestaba y rebatía la especie de que la elección de Bustamante para la vicepresidencia tampoco era válida, porque según la Constitución debió haber competido con Guerrero: la Constitución disponía, en efecto, que la Cámara procediera á elegir entre los candidatos que sin haber reunido mayoría contasen con mayor número de votos; pero los obtenidos por Guerrero no podían haberse tomado en cuenta, porque estaba en suspenso de los derechos de ciudadano.»

El discurso que hemos procurado extractar concluía asentando que el poder público de Bustamante era el único legal y legítimo. En hacerlo constar así tomaron grande empeño los amigos y periódicos afectos á la administración nacida del plan de Jalapa, y como siempre, la redacción de *El Sol* fué la que trató el asunto con mayor acopio de razones, si bien falsas ó especiosas. Creemos importante darlas á conocer sumariamente para que se juzgue de la perfidia de aquellos manejos. El artículo 5.º de la citada ley de 17 de setiembre había declarado traidores á cuantos en modo alguno auxiliasen el pronunciamiento de Perote: que Guerrero le prestó ese auxilio ni él mismo lo había negado; fué, por consiguiente, traidor y quedó *ipso facto* privado de los derechos de ciudadano: la Cámara no pudo elegirlo y al hacerlo obró contra la Constitución. Después fueron amnistiados cuantos habían tomado parte en lo de la

Acordada; pero esa amnistía no impidió la nulidad de la elección, hecha antes de decretada aquélla, pues las leyes no producen efectos retroactivos. La Cámara tuvo derecho para declarar, como lo hizo, insubsistente la elección de Pedraza, no haciendo al caso el examen de si en ello fué justa ó injusta. Lo fué y buena la de Bustamante, porque el artículo 86 dice: «Si ninguno de los candidatos hubiese reunido la mayoría absoluta de los votos de las legislaturas, la Cámara de diputados elegirá presidente y vicepresidente de la República, escogiendo en cada elección, uno de los dos que tuvieren mayor número de sufragios.» Excluido Pedraza, no quedó entre los electos quien reuniera mayoría absoluta, y la Cámara debió tomar los dos de mayor número, que lo fueron Guerrero y Bustamante: pudo, por tanto, elegir á éste y dejar á aquél, pues estaba facultada para elegir entre los dos. No lo hizo así, y eligió á Guerrero; pero este acto fué absolutamente diverso del otro en que nombró vicepresidente, para el cual tomó la Cámara, conforme al artículo, los dos que después de Guerrero tuvieron mayoría y fuéronlo Bustamante y Godoy, siendo electo Bustamante. De aquí resulta que bien puede ser nula la presidencia de Guerrero sin que lo sea la de Bustamante, pues no fué resultado del mismo acto de aquélla sino de otro enteramente diverso y constitucional. En cuanto al nombramiento de Bocanegra, nadie estaba obligado á reconocerle, pues la Cámara no tuvo facultad para hacerlo, porque el presidente no había obtenido permiso para salir á ponerse al frente del ejército, y no pudiendo haber salido de la capital no se necesitaba por lo mismo sustituirle con un interino. Por último, el gobierno establecido el 23 de diciembre fué legítimo, pues las circunstancias extraordinarias que ocurrido habían, dejaron libre al Consejo de gobierno para cumplir con el artículo constitucional que le mandaba llamar á ejercer el mando al presidente de la Suprema Corte y dos asociados, puesto que no se encontraban en la capital ni el presidente ni el vicepresidente, y no estaba reunido el Congreso, y el nombramiento de Bocanegra lo desconoció el Senado, en virtud de haberse hecho sin darle intervención en la declaratoria del impedimento en que se hallasen para ocupar la presidencia Guerrero y Bustamante.

Impuestos como están nuestros lectores de la felonía con que se le suscitaron obstáculos al señor Guerrero en los últimos días de su gobierno, no dejará de sorprenderles aquel modo de discurrir desprovisto de toda lógica y más aun de buena fe. Que también lo juzgaron así sus mismos autores, lo demuestra el no haberse hecho uso alguno de tales argumentos para invalidar á Guerrero.

El día 1.º de febrero, la Cámara de diputados declaró haber lugar á votar el decreto, suprimida la palabra *moral*; pero al procederse á la aprobación resultó empate, y siendo dada la hora de reglamento los diputados opositores dejaron sus asientos á fin de

retirarse. Landa los contuvo haciendo moción, que fué aprobada, para que la sesión se prorrogase, y no sin lucha se consiguió sacar adelante el decreto por veintitrés votos contra diez y siete. Pasado á la Cámara de senadores no hizo observación á la supresión de la palabra debatida, y su publicación se hizo el 4 de febrero, diciendo únicamente: «El C. general Vicente Guerrero tiene imposibilidad para gobernar la República,» sin dar otra explicación ninguna ¹. Libres por estos medios de Guerrero, fácil les fué á los vencedores despejar de estorbos su marcha administrativa, suprimiendo por iguales procedimientos las legislaturas y gobernadores de Estados que les eran desafectos. Así y con franqueza, á que sin duda le obligó la enormidad misma del atentado, lo dice en su historia don Lucas Alamán; hé aquí sus palabras: «El cambio fué completo y se ejecutó por medios legales. Según la Constitución, reformada ahora en esta parte, cuando una Cámara insistía por segunda vez en un acuerdo con los votos de las dos terceras partes de los individuos presentes, este acuerdo era ley, si no era desechado en la revisión de la otra Cámara por dos tercios también de sus miembros. De esta manera, estando en favor del plan de Jalapa más de las dos terceras partes del Senado, y no habiendo contra él igual proporción de diputados, el Senado fué desarrollando por este medio todas las consecuencias que del mismo plan debían resultar. Así se declaró por el Congreso que el general Guerrero tenía imposibilidad para gobernar la República, y como con esta declaración en nada se tocaba á los actos electorales, Bustamante quedó gobernando como vicepresidente sin ninguna contradicción. En el desorden que había habido en las elecciones de los Congresos y gobernadores de los Estados, era fácil encontrar motivos para anularlas, y así se hizo con todos los que convino...» No podía exigírsele mayor franqueza al hombre que era en aquella situación el ministro de Relaciones y fué el verdadero organizador del gobierno de Bustamante. Este, atento siempre á halagar á las clases privilegiadas y ganarse sus simpatías, hizo que en aquel mes de febrero el Congreso le autorizase para llevar adelante la provisión de obispados, decretada en setiembre de 29 por Guerrero, medida que había quedado sin efecto por causa de la revolución que le arrojó del poder; á falta de otros

¹ «Primera Secretaría de Estado.—Departamento del Interior.—Sección 1.ª—El Exmo. Sr. Vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, se ha servido dirigirme el decreto que sigue:—«El Vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos á los habitantes de la República, sabed: Que el Congreso General ha decretado lo siguiente:—«El C. General Vicente Guerrero tiene imposibilidad para gobernar la República.—Pedro de Ocampo, presidente de la Cámara de Diputados.—Rafael Delgado, senador secretario.—Anastasio Cercero, diputado secretario.»—Por tanto mando se imprima, publique y circule y se le dé el debido cumplimiento.—Palacio del gobierno federal en México, á 4 de Febrero de 1830.—Anastasio Bustamante.—A Don Lucas Alamán.—Trasládolo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes.—Dios y Libertad. México, Febrero 4 de 1830.—Alamán.»

beneficios de mayor interés para el país, se celebró por los amigos de la administración como una patente prueba de su bondad y amor á los pueblos, el que al fin se hubiese dotado de pastores á sus iglesias, sin poner atención en que tal modo de proveerlas era asegurar la independencia del poder eclesiástico en perjuicio de la acción directa del gobierno, que al fin había de verse obligado á romper tan absurda y desigual alianza, y lanzarse á la sangrienta y obstinada guerra de reforma. La buena voluntad del clero, el aplauso de la sociedad acomodada, el apoyo efectivo del ejército, el eficaz servilismo del Senado, las vacilaciones de la Cámara de diputados, algunos de cuyos individuos habíanse ó retraído acobardados ó vendido pusilánimes, envalentonó al gobierno decidiéndole á no respetar á nadie ni á nada que osara no ponerse al nivel de la general humillación. El gobernador de Michoacán, don José Salgado, habíase atrevido á no reconocer la autoridad emanada del plan de Jalapa, y á disponer se moviera sobre la capital de la República y en pro de los derechos del general Guerrero un ejército numeroso á las órdenes del coronel don José Codallos. Los rápidos y fáciles triunfos de Bustamante y la retirada de Guerrero al Sur hicieron infructuosa su actitud y le obligaron, si bien de mala gana, á someterse por el momento á la fuerza de las circunstancias. Su sometimiento no inspiró confianza alguna á los vencedores, que á fin de guardarse de él, le enviaron la brigada de don Luis Cortazar, esperando que de ello resultase algún conflicto que permitiese despojar de su cargo al gobernador: contra sus previsiones pronto echaron de ver que llevábanse demasiado bien la autoridad civil y el jefe militar, de quien sabemos por un párrafo de una carta suya dirigida á Alamán, anteriormente copiado, que no se mostraba partidario de ataques descarados al sistema federal, y Cortazar fué relevado por el gobierno, disgustado de su conducta, y sustituido por otro jefe más al caso. Poco tardó en verse el resultado: imitando la conducta y proceder de los de otras localidades, el ayuntamiento de Morelia levantó un acta el 5 de marzo, cuyo primer artículo decía textualmente: «El ayuntamiento de esta capital no reconoce como gobernador al C. José Salgado, y en consecuencia no obedecerá sus órdenes en lo sucesivo.» Otro de los artículos, pues el acta tenía varios cuya cita no hace al caso, daba á saber que el ayuntamiento no reconocía á la legislatura sino con el carácter de convocante y aun así sólo en el caso de que se reuniese dentro de veinticuatro horas, y en el término de cuatro días expidiese convocatoria para nuevas elecciones. Semejante abuso y extralimitación fué aprobada por la Cámara de diputados del Congreso general en sesión del día 13 sobre el signiente acuerdo del Senado: «Es opuesto al artículo 159 de la Constitución, y por lo mismo insubsistente el decreto expedido el 18 de agosto de 1829 por la legislatura de Michoacán, en cuanto nombró gober-

nador al C. José Salgado.» Con cortas variaciones, esto fué lo que *hizo con todos los que contrino*, según se expresa Alamán, y como un ejemplo lo damos á conocer á nuestros lectores. Aquella destitución iba á ser la señal de una nueva revolución; no lo ignoraba el gobierno, y para demostrar que nada respetaría, si á sofocarla le llevaba, el 7 del mismo marzo procedió firme y abiertamente á la prisión del diputado don José María Alpuche é Infante, como jefe que era de la fracción opositora en la Cámara.

Dióle el pretexto el general don Mannel Mier y Terán, enviando al ministro de la Guerra un oficio y carta particular que Alpuche habíale dirigido con fecha 23 de enero, á nombre y por acuerdo de treinta diputados, dándole las más expresivas gracias por sus medidas para restablecer el orden y autoridades constitucionales, reducido todo ello al consejo de Terán al gobierno para que no fuese removido ningún funcionario de elección popular. En su carta particular Alpuche se expresaba así:... «este orden de cosas no puede subsistir. Nuestra libertad es tan precaria, que no hablamos en las sesiones porque un tumulto de hombres incircunspectos, agentes del servilismo, acallan con insultos y dicerios desde las galerías á los que emiten sus opiniones, y como tenemos hecha una protesta secreta, con ella salvaremos á su tiempo cuanto se ha sancionado no sólo contra la Constitución sino hasta contra el derecho natural y de gentes... El empeño actual es querer persuadir que ese malhadado pronunciamiento es voz de los pueblos y no del ejército exclusivamente... justo, justísimo será el motivo de pedir la observancia de la Constitución y leyes, pero nunca con las armas en la mano y con el despojo de las autoridades legítimamente constituidas. El plan actual que trae entre manos el ministerio es quitar de un modo honesto todas las legislaturas y no mandar reponer las quitadas: poner de jefes militares en los Estados á los más inmorales y corrompidos, como en Querétaro á Domínguez, crapuloso habitual; en Veracruz á Landero, no digo nada; en Valladolid á Michelena; en Puebla al tuerto Anaya; en Oaxaca á Quintanar, y de este modo provocar la guerra civil: á usted se le manda á Tejas, porque allí embaraza usted á Garza, y allá nada puede usted hacer más que el ejercicio de su facultad, respecto á que la falta de recursos en aquel Estado es el primer elemento para hacerlo independiente de la unión mexicana, que es lo que se piensa, y por eso no se atienden sus necesidades... Tiene usted demasiada perspicacia para conocer los deseos del bien nacional que nos animan, y habiendo comenzado usted á dar pruebas de amor ardiente á las instituciones, espero y esperamos que no las sofoquen las consideraciones y respetos que para estos casos siempre se interponen.» Terán, que tenía antiguos motivos de resentimiento con Alpuche, le contestó que, conocidos su adhesión y reconocimiento al orden de cosas existente, podía haber excusado su carta

y oficio incomprensibles para él, lo cual le ponía en el caso, como militar y con arreglo á ordenanza, de enviar al gobierno sus comunicaciones, procurando evitar nuevos trastornos que prolongasen las calamidades de la República: la respuesta de Terán estaba firmada en San Fernando á 20 de febrero.

De la aprehensión de Alpuche nos da algunos detalles una comunicación del alférez graduado del undécimo regimiento permanente, don José M. Gómez al coman-

dante militar Quintanar, publicada en los periódicos de aquellos días. Entre dos y tres de la tarde del día 7, hallándose Gómez en la chocolatería de la primera calle de la Merced, bajos de la casa de Alpuche, llegó éste diciendo que habían ido á buscarle cinco individuos, «pero que tenía unas pistolas fulminantes, y que se llevaría á uno ó dos por delante.» Desatóse después en invectivas contra el gobierno, y añadió: «que el vicepresidente era un bribón que había alucinado á



Don José María Alpuche é Infante

todos los militares.» Llegó en esto un teniente coronel, que lo separó de la chocolatería, y á pocos momentos observó Gómez que por el balcón de Alpuche tiró un criado de la casa una carta cerrada y dos bultos de papeles envueltos en unas *mascadas*. El alférez los recogió y presentó á Quintanar, encontrándose en ellos ciento cincuenta y tres documentos de más ó menos importancia, cuya lista publicó el *Registro Oficial*, certificada por la Secretaría de la Comandancia. El 9 á las seis y cuarto de la tarde se instaló la Cámara de senadores en gran jurado para pronunciar su fallo en la acusación que presentó el gobierno contra Alpuche, y declaró haber lugar á formación de causa por unanimidad.

Mas ya no era tiempo de detener ni contener con

tales medidas el impulso de la opinión, que se declaraba contraria á los abusos del poder, contra el cual iba á levan-

Jose M.^o Alpuche
é Infante
P. B. 1.

Facsimile de la firma de don José María Alpuche é Infante

tarse en armas á los dos meses y once días de haberse instalado en el ejercicio de la vicepresidencia don Anas-

tasio Bustamante. En efecto, el 11 de marzo, el coronel Codallos abrió la campaña contra el jefe del pronunciamiento del ejército de reserva, publicando en el Fuerte de Santiago ó Cerro de Barrabás un plan de restauración que ofrecía, en primer lugar, que las legislaturas, gobernadores y demás funcionarios públicos despojados de sus destinos desde el 4 de diciembre último, serían inmediatamente restituidos á sus puestos, según existían en aquella fecha; con arreglo á la Constitución, el Congreso general no conocería de la validez de las elecciones de funcionarios de los Estados por ser de la competencia del gobierno interior de éstos; el federal cuidaría de prestarles todos los auxilios de su resorte para reconstituirse, so pena de ser considerado como traidor; el Congreso general, una vez libre de toda coacción, resolvería quién fuese la persona que debiera ocupar la presidencia, y juzgándolo absolutamente necesario podría en lugar de ello convocar á nueva elección de supremo magistrado de la República; adoptado el plan por la soberanía nacional, el ejército permanente sería enviado á Yucatán y Texas á sostener su integridad, y la porción de él que no fuese necesario para estos fines se retiraría de la capital á distancia bastante para dejar garantida la libertad de deliberaciones del Congreso; el ejército sostenedor de la soberanía de los Estados, se denominaría *federal mexicano*, y se consagraría á proteger las personas y propiedades de los ciudadanos; si el gobierno de la Unión, al que se le comunicaría como á las demás autoridades, no adoptase el plan, los Estados formarían una coalición para sostener su soberanía, estableciendo un gobierno provisional hasta que fuese planteado el sistema de federación en toda su fuerza ¹. No es necesario detenerse á examinar el plan

¹ «El jefe y oficiales que suscriben, viendo que algunos militares, bajo el pretexto de constitución, leyes y opinión pública, se han convertido con impunidad en atentadores contra la soberanía de los Estados, declarando ilegitimidad en sus honorables legislaturas y gobernadores, sin otra facultad que la ministrada por las bayonetas; palpando la felonía con que se ha sorprendido la buena fe de los pueblos, que celosos del pacto nacional celebrado en 1824, fueron engañados con el plan de Julapa que les parecía garantizar dicho pacto; habiendo visto que lejos de sostener la Constitución y las leyes las ultrajan, y desengañados de que *cualquier atrevido, en logrando seducir algunas tropas á la revolución ó la parte del pueblo incauto y afecto á las innovaciones que tal vez no entiende, se sobrepone á las autoridades, despojándolas de sus destinos; observando igualmente que no se toma ninguna medida enérgica para conservar la integridad de la federación, acometida en las interesantes Californias, en los fértiles terrenos de la hermosa Texas, y en la península de Yucatán; es demostrado que los actuales gobernantes tienen parte en estos acontecimientos, ó por lo menos que pesa sobre sus intereses el temor de perder su presa, que la independencia nacional y la forma de gobierno adoptada y jurada por todos los pueblos. En fin, convencidos íntimamente de que bajo este orden de cosas la nación se encuentra en el momento crítico de perder su existencia política, que tantos y tan grandes sacrificios ha costado á los mexicanos; nos hemos resuelto decididamente á sacrificarnos en las aras de la patria, sosteniendo á todo trance el siguiente plan:*

»ARTÍCULO PRIMERO. Las honorables legislaturas de los Estados, sus gobernadores y demás funcionarios públicos que hayan sido despojados de sus destinos, desde el 4 de diciembre último, serán inmediatamente restituidos á sus puestos según existían en aquella fecha.

»ART. 2.º El augusto Congreso general, con arreglo á la Cons-

que antecede para comprender cuán justo era y racional, y en vano buscaron argumentos sólidos para combatirle los periódicos que sostenían la administración de Bustamante, que sin duda respondía mal á las necesidades generales del país, cuando con toda la fuerza que dábanle el servilismo de las Cámaras y la adhesión del ejército, no había disfrutado de serena paz sino el espacio brevísimo de dos y medio meses. Sin embargo, no todo estaba perdido para ella: el plan de Collados hería en su artículo 6.º al ejército permanente, juzgándole, como en efecto lo había sido, incompatible con la libertad, y le reducía á custodia de las fronteras y ejecutor de las órdenes de la autoridad civil. Esto fué lo que mejor explotaron los hombres de la administración: «¿el ejército, se le decía, habrá de secundar un plan que le sentencia á su absoluta ruina y destrucción? Los valientes militares que componen el ejército de la nación mexicana han estado siempre prontos á sostener sus derechos en el interior y defender la integridad del territorio contra los enemigos exteriores; el ejército nunca ha impuesto con sus armas á las Cámaras de la Unión para arrancar de ellas deliberaciones debidas al temor:» y quizás los mismos periodistas que así se expresaban habrían elogiado poco antes la mudanza

titución, no conocerá de las cuestiones que se hayan suscitado, ó puedan suscitarse, acerca de la validez de los diputados y gobernadores de los Estados, por pertenecer exclusivamente éstos á su gobierno interior; y sólo cuidará de que sus actos no se opongan á las leyes generales.

»ART. 3.º El gobierno federal prestará con energía todos los auxilios de su resorte á los Estados, para que tengan su debido efecto los artículos anteriores; y de no verificarlo, se juzgará á los responsables como traidores al sistema de federación.

»ART. 4.º Del mismo modo serán juzgados todos los empleados públicos que á la vista de este plan obren en sentido opuesto.

»ART. 5.º El augusto Congreso de la Unión, tan luego como se halle libre de la coacción con que ha dado leyes ocnas de sus principios y anticonstitucionales, resolverá sobre la persona que legítimamente deba subir á la silla presidencial; y si juzgare de absoluta necesidad para la salud del pueblo hacer nueva elección de presidente, podrá verificarlo.

»ART. 6.º Luego que la soberanía nacional adopte el presente plan, parte del ejército permanente será destinada á Yucatán, Texas y demás fronteras de la República para sostener su integridad, y la otra parte será retirada de la capital á los puntos donde crean conveniente el soberano Congreso, para que sus deliberaciones sean enteramente libres.

»ART. 7.º Hasta que los cuerpos del ejército se hallen á la distancia necesaria á juicio del Congreso general, deliberará su soberanía sobre la persona que debe ser presidente legítimo ó acerca de la nueva elección.

»ART. 8.º Inmediatamente que se presente á sostener este plan un jefe de mayor graduación ó más antiguo que el que suscribe, mereciendo toda la confianza de la tropa pronunciada, le será entregado el mando de las armas.

»ART. 9.º El ejército sostenedor de la soberanía de los Estados, se denominará: *Federal Mexicano*; el que respetará las autoridades, las personas y propiedades de los mexicanos, castigando severamente á los que atentasen contra ellas.

»ART. 10. Si, como no es de esperar, el gobierno de la Unión no adopta este plan, los Estados formarán una coalición para sostener su soberanía, estableciendo un gobierno provisional en toda su pureza.

»ART. 11. Se remitirá un ejemplar de este plan á las augustas Cámaras de la Unión, Exmo. Sr. Vicepresidente, á las honorables legislaturas de los Estados, á sus gobernadores, á los comandantes generales y de división, para que, mereciendo su aprobación, se adhieran á él.

»Cuarta general en la fortaleza de Santiago (a) Barrabás.— Marzo 11 de 1830.» Siguen las firmas.

del ejército de realista en trigarante, su tumultuaria proclamación de Iturbide, su falta de respeto al Congreso constituyente disuelto por Cortazar, su defección al emperador en el acta de Casa Mata, su pronunciamiento en Jalapa y su participación en anular elecciones de legislaturas y gobernadores contrarios á la administración de Bustamante. Bien podía ésta fiar en sus tropas para combatir al partido popular, que así osaba dar señales de vida y retarles de nuevo á la lucha, y bien lo necesitaba por cierto, porque á mantener el reto habíase lanzado hasta el mismo caudillo cuyo prestigio creían haber matado con el impolítico decreto que declaraba su incapacidad. Don Vicente Guerrero, cumpliendo lo que ofrecido había para el caso de que peligrasen la libertad é independencia de los Estados y la estabilidad del sistema federal, remitió cartas á los ayuntamientos de las poblaciones surianas, diciéndoles desde Sirándaro con fecha 24 de marzo, lo siguiente:

«Tengo la satisfacción de manifestar á Ud. que el día de hoy he llegado á este pueblo con el objeto de unirme á la división del Sr. General don Juan José Codallos. Cuando he tomado esta resolución, no ha sido con el objeto de defender mi causa, sino únicamente la de la nación que se halla ultrajada en sus legítimas autoridades: las legislaturas de Querétaro, México, Oaxaca, Puebla, Veracruz y la de este Estado, Michoacán, han sido con escándalo disueltas unas, declaradas convocantes otras; estos hechos que atacan directamente el sistema federal y la soberanía de los Estados, no me es dado verlos con indiferencia, y por lo mismo, como ciudadano y soldado, considero uno de mis deberes el sostenerlos á todo trance, sacrificando mi existencia si es necesario. Para llevar á efecto lo que tengo expuesto, cuento con la cooperación de Ud. en cuanto esté en sus facultades, haciendo que los pueblos que estén bajo su dirección sean interiorizados de la justicia que me asiste para empuñar nuevamente la espada que había envainado, porque no se entendiera que me movía á ello el rastrero interés del mando. Tengo el honor de acompañar á Uds. el plan por el que se pronunció el citado Sr. Codallos.»

Cuánta importancia dieron á estas circulares los bustamantistas, lo demuestra el empeño que tomaron en ridiculizarlas y ridiculizar á su autor: de esas censuras están llenos los papeles de la época, distinguiéndose algunos de ellos por la impropiedad de sus injurias. Atreviéronse sus autores á dudar si Guerrero se lanzaría á la heroica lucha de la independencia por convencimiento de la santidad de la causa nacional ó huyendo de la justicia que le buscaba para castigar sus delitos; no le consideraban ni buen ciudadano ni buen general, y tachábanle de falso, de jugador y mujeriego; negábanle que jamás hubiese tomado plaza alguna, y acusábanle de haber andado huyendo siempre de cerro en cerro, y fugándose en toda acción á los primeros disparos, y añadían que si en 1821 no le hubiese sacado Iturbide de sus montañas del Sur, su nombre habríase perdido en la oscuridad de sus hechos, y juzgaban como un nuevo

testimonio de su impericia y cobardía, el no haber sabido sostenerse contra el pronunciamiento del ejército en los últimos días de su gobierno, y no había, en fin, vicio ó defecto de que no lo supusieran manchado. Pero vanas fueron todas aquellas injurias para retraer á los pueblos de la Costa Grande y del Sur de Michoacán de seguir la causa á que los llamaba el héroe, que desde Acapulco á Zacatula había largos años mantenido el fuego santo del amor á la independencia. Zavala pinta así aquel patriótico alzamiento: «Las gentes levantáronse en masa á la aparición de su antiguo jefe, despojado y perseguido por las tropas de Jalapa; parecían recordar sus antiguas fatigas y recibían con afectuosas memorias á su compañero don Vicente, como ellos le llamaban: el coronel don Juan Álvarez, los Polanco, los Ramos, los Gallardo, nombres conocidos entre aquellas montañas y en aquellas costas ardientes, todos corrieron á alistarse bajo las banderas de su antiguo jefe, y éste, dirigiéndose á uno de los puntos más escondidos y seguros de la Sierra Madre, se ocupaba en esparcir cartas órdenes, proclamas, todas en el sentido, poco más ó menos, del plan del coronel Codallos. Por la parte de la *Costa Chica* del Estado de Oaxaca, levantaba al mismo tiempo partidas de guerrillas el coronel Santa María, y á la parte de las montañas de Tasco, un antiguo guerrillero llamado Juan Cruz, se puso á la cabeza de seiscientos hombres. A Codallos se le aumentaba diariamente el número de soldados, y dependían de él varias partidas que se extendían hasta Colima y el Estado de Jalisco, bajo las órdenes de Gordiano Guzmán y otros jefes menos conocidos: de manera, que antes de dos meses los partidarios de Guerrero contaban con una fuerza de más de tres mil hombres, aunque esparcida en diversos puntos.

La disposición de los ánimos era verdaderamente alarmante para los nuevos gobernantes, porque hablando imparcialmente debe confesarse que el partido popular, aunque desorganizado ya con la persecución de sus principales jefes; aunque aterrorizado con las medidas rigurosas que se tomaban; aunque desprovisto de recursos con la deposición de las autoridades y legislaturas que pertenecían á él, respiraba en todos los ángulos de la República, y desde México hasta las Californias, una gran parte del pueblo hacia votos por el triunfo de las armas de Guerrero... Codallos desde el Cerro de Barrabás, lugar inaccesible y célebre en los anales de la primera revolución, publicado su plan, en que exponía los motivos de su resistencia y de la disposición hostil en que se colocaba, llamaba á la nación por juez de su conducta é invitaba á los Estados á seguirla. Codallos era un militar valiente, emprendedor y sincero amante de la libertad. Los actos de despotismo exaltaban su imaginación ardiente, y siempre siguió con constancia el partido popular. Ni la clase militar á que pertenecía y que había hecho la última revolución, ni los atractivos

que le presentaba el gobierno llamándolo á la obediencia, ni las exhortaciones de su hermano, el general don Felipe Codallos, ciego partidario de los gobernantes, ni el amor tierno que tenía á su esposa y pequeños hijos pudieron hacerle desistir de la causa peligrosa que había abrazado. Sin recursos, sin esperanzas, casi solo entre bosques y montañas inhabitables, se resolvió á oponer una resistencia inútil, aunque no sin gloria. El lector verá en el plan que proclamó este desgraciado caudillo, que sólo era estimulado por un noble sentimiento de libertad, y que previó con mucha anticipación los males públicos que amenazaban al país bajo la dirección de hombres que ponían interés en gobernarle militarmente. Despojado don José Salgado, según queda dicho, del gobierno de Michoacán, salió de Morelia para Zamora, muy adicta á su persona, con el fin de levantar en ella fuerzas que, en combinación con las de Romero en San Luis, pudiesen oponerse á la tiranía militar de Bustamante. Don Vicente Romero ejercía el cargo de gobernador de San Luis, y de acuerdo con la legislatura, declaró que no obedecería un poder usurpado al legítimo presidente de la República, invitando á la vez al Congreso general á trasladarse á un punto donde pudiese deliberar sin presión alguna; pedía, además, que los ministros Alamán y Facio fuesen separados del gabinete, puesto que ninguno los creía de buena fe adictos á las instituciones liberales; así constaba en la iniciativa que la legislatura de San Luis hizo al Congreso y en el acta de la milicia cívica del Estado. Pero todo lo desconcertó la desertión de Romero, que cediendo á las promesas de Bustamante, reconoció lisa y llanamente al gobierno que, no juzgándose sin duda obligado á cumplir ofertas hechas á un rebelde, le separó del mando y disolvió la legislatura, sin concederle, dice Zavala de quien hemos extractado lo anterior, ni siquiera la recompensa que suele darse á los traidores. Salgado, con sólo seiscientos hombres, quedó solo y expuesto á los ataques de las tropas del Bajío, que á las órdenes del coronel don Antonio García, y luego á las del general don Gabriel Armijo, fueron destinadas á atacarle. Quince días pudo resistir en Zamora, pero en la noche del 23 de marzo se vió en la necesidad de abandonar la plaza; las tropas de Armijo le dieron alcance al 26 á seis leguas de Zamora y le condujeron á Morelia para ser juzgado en consejo de guerra ordinario, contra la expresa disposición constitucional, que prevenía no pudiese ser juzgado un gobernador sino por los magistrados de la Suprema Corte de Justicia, una vez declarado por las Cámaras *haber lugar á FORMACIÓN de causa*. El arresto de Alpuche no pareció bastante al gobierno para tener á raya á los opositores en las Cámaras, y á este respecto, haciendo un paralelo entre Alpuche y el doctor Mier, que tanto combatió á la administración iturbidista, dice Zavala: «... muy grande era la diferencia entre las dos épocas y los dos eclesiásticos. El gobierno de Iturbide sólo amenazaba, el de

Bustamante ejecutaba; Iturbide quería intimidar, el gabinete de Bustamante infundir terror; Iturbide creía que la gloria de su nombre y el recuerdo de sus grandes servicios serían suficientes para sostenerle; el gobierno de Bustamante debía desconfiar de su propio mérito, por decirlo así, y tenía necesidad de buscar apoyo en las mismas fuerzas y medidas á que debía su elevación; Iturbide se había propuesto dejar la memoria de sus pasadas atrocidades y temblaba con la sola idea de derramar sangre; el ministerio Bustamante venía con el ánimo de ensayar un nuevo resorte, un resorte aun no puesto en práctica después de hecha la independencia, el de presentar espectáculos de destierros y de sangre para hacerse temible.»

Después de este juicio del gobierno de Bustamante, cuya exactitud comprobaron los sucesos posteriores, Zavala, que relata los hechos históricos en que no tuvo responsabilidad ó participación directa con fidelidad y exactitud, describe el siguiente cuadro de los primeros pasos de aquella administración en la ruta del terror y la venganza: «El 23 de marzo fueron arrestados el diputado don Anastasio Cerecero, un hermano suyo, el coronel Pinzón y otros catorce individuos más, por suponerseles complicados en una conspiración. Cerecero... fué víctima de su candor, de la astucia del gabinete y de la perfidia de un malvado llamado vulgarmente *Medio Rey*. Los agentes del gobierno se valieron de éste para que se presentase á Cerecero como capaz de corromper una gran parte de la tropa de policía llamada de *gendarmes*, en cuyo cuerpo servía el mismo *Medio Rey*. No era la primera vez que Cerecero había caído en iguales lazos, como se vió en la conspiración del tiempo de Iturbide. Creyó fácilmente que podría echar abajo á un gobierno que acababa de elevarse sobre las ruinas del otro, cuando los ánimos estaban por una parte abatidos y consternados, y por la de los vencedores exaltados con su triunfo y orgullosos con su victoria. Se persuadió que un instrumento tan vil y despreciable podría ser á propósito para conmover de nuevo la sociedad y transformar repentinamente el aspecto de los negocios públicos, y sin más examen entró con *Medio Rey* en conferencias, que el pérfido proporcionó en un lugar en donde pudiese ser escuchado. La consecuencia fué la prisión de este candoroso diputado y de su hermano don Mariano, que estuvo en la misma conferencia. Contra el general Figueroa y demás individuos presos, no había otra prueba que el haber sido adictos al general Guerrero, y haber declarado *Medio Rey* que Cerecero le había dicho que contaba con ellos. Pocos días después fueron puestos en prisión don Lucas Valderas, coronel de cívicos, un tal Elguea, otro llamado Vega, don Agustín Gallegos y algunos otros acusados por conspiradores. Los agentes del gobierno se valieron de un hombre desconocido llamado Esteban Gntiérrez, para que éste los denunciase como sospechosos, presentando para el efecto falsos

documentos y mentidas provocaciones. Se siguieron las causas por sus trámites, y era imposible encontrar ni aun apariencia de un delito figurado entre personas que apenas se conocían, que no se habían visto en mucho tiempo, y que podían probar con testigos irrecusables que todas las circunstancias con que se fingía estar acompañado el intento eran absolutamente inverosímiles. Fué preciso ponerlos en libertad después de muchos padecimientos, y la malicia de los gobernantes se llevó hasta hacer el aparato de condenar á pena capital al falso denunciante Gutiérrez, haciéndole luego indultar por las Cámaras ¹... También fueron puestos en libertad, al cabo de algún tiempo, el general Figueroa y los demás á quienes no se pudo probar nada. La capital estaba cubierta de soldados, de espías y de agentes provocadores ²..

¹ .∴ En los primeros días del mes de enero de 1830 el gobierno de Bustamante reformó la antigua *Gaceta*, ó por mejor decir, la sustituyó con un nuevo periódico que llamó *Registro Oficial*. En sus números pueden comprobarse todas las citas que hacemos en el texto: no le citamos en muchas ocasiones para no recargar cansadamente de notas el pie de las páginas: dése el trabajo de la comprobación quien abrigue alguna duda, en la seguridad de que habrá de quedar plenamente satisfecho de nuestra actitud. Sirva esta advertencia para todo el resto de este tomo.

.∴. Algunas de las prisiones aquí citadas por Zavala fueron hechas en el siguiente mes de mayo: en los correspondientes números del *Registro Oficial* se refieren de este modo:

«Mayo 11.—Han sido arrestados por orden del comandante general el coronel de cívicos de artillería volante Lucas Valderas, maestro de sastrer, el licenciado Gallegos, el nombrado Pampuché y algunas otras personas y oficiales de cívicos. Antes de proceder á su arresto se instruyó una información de la cual resulta plenamente probado, según se nos asegura, que estos individuos proyectaban una conspiración para la cual hablan tenido muchas juntas; que habían llevado armas y emisarios para inquietar los pueblos inmediatos, y que éste es el origen de los sucesos de San Angel y del robo últimamente cometido en Cuajimalpa; que en esto llevaban la mira de distraer la atención del gobierno y hacer que saliese de esta ciudad parte de la guarnición, y logrado esto intentarían un movimiento dentro de la misma ciudad por medio de un incendio que debía hacerse en varios edificios á un tiempo y en distintos puntos para aprovecharse de la confusión que debía causar.

»Mayo 17.—Tenemos noticia de que ha resultado falsa la denuncia que se hizo de una conspiración, á cuya virtud y previa una información sumaria en que se examinaron cinco testigos, se procedió al arresto de varias personas el día 11 del corriente. El tribunal que conoce de esta causa se ocupa en dictar las providencias que corresponden en semejante ocurrencia, así para la libertad de los detenidos como para el castigo de los que resulten culpables de la falsa denuncia.

»Mayo 18.—Ayer se ha puesto en libertad á D. Lucas Valderas, D. Agustín Gallegos, D. Agustín Elguea, D. Pedro Navn, D. José María Rivero, D. José María Santa Cruz, D. Rafael Gómez, D. José María Morales, D. Nicolás Navarrijo, D. Ignacio Vega y D. N. Trejo, denunciados de promovedores de una conspiración el 11 del corriente. A los seis falsos delatores se les instruye la correspondiente sumaria con arreglo á las leyes, para ser castigados conforme á las mismas.—Al mismo tiempo que se pone en libertad á los ciudadanos anteriormente citados, y habiéndose verificado lo mismo con el general Figueroa, coronel Pinzón y algunos otros que fueron arrestados el 25 de marzo, se ha concluido por todos los trámites legales la causa formada al alférez D. Mariano Cerecero y sus cómplices. Ayer se comenzó la relación en el Consejo ordinario de guerra: ha concluido hoy, y se ha leído la acusación fiscal en que se pide la pena de muerte para el primero, y las de destierro y otras menores para los segundos.»

.∴. El individuo conocido con el apodo de *Medio-Rey* se llamaba Blas Mendoza.

² Los periódicos ministeriales de aquella época publicaban día á día noticias de los arrestos de los sospechosos y de supuestos conspiradores, y declaraciones de individuos que decían haber sido hablados por agentes de los revolucionarios: muchos de estos agentes lo eran del gobierno, que por este medio procuraba asegurarse de la manera

Tal era el estado de los ánimos, del país y de la capital en el primer tercio del año 1830: los sucesos que al segundo pertenecen corresponde al capítulo siguiente relatarlos; toca á él referir los efectos como á éste tocó señalar las causas. Pero como sea que otros historiadores que en tarea semejante nos precedieron, haciendo á un lado las sombras que velaron aquella pálida aurora del centralismo, hayan hecho entender que pocas situaciones políticas en México fueron en sus principios más faustas y felices para el país que la de don Anastasio Bustamante, siguiendo nuestro sistema de no apoyarnos sino en documentos de innegable autoridad, como son los que con carácter oficial emanaron de unos y otros partidos, cerraremos el capítulo presente con un breve extracto de los discursos pronunciados el 15 de abril de aquel año en la clausura de las sesiones ordinarias del Congreso general. Desde el primer párrafo de su peroración va á decirnos el vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo que no era de lo más satisfactorio el estado del país, y á descubrirnos, en cuanto le es dable á un gobierno que no relata prósperos sucesos, las dificultades de la situación. «Cuando en cumplimiento de los altos deberes que la Constitución me impone en este día, me presento en el santuario de la ley, á manifestar ante el supremo poder legislativo el estado de la pública administración, siento que el ánimo se agita, ya por el respeto debido á la augusta representación nacional, ya también porque no puedo poner á su consideración un cuadro que presente á la República en un estado que satisfaga los deseos de los mexicanos. En verdad, esta nación privilegiada y destinada sin duda allá en los altos arcanos de la Providencia para figurar entre los primeros pueblos de la tierra, parecía separarse muy lejos de su felicidad, cuando á merced de providencias dictadas unas al imperio fatal de las circunstancias é hijas otras de una falsa y mal entendida política, menoscababa su crédito en el extranjero, paralizaba sus relaciones, entorpecía los giros del interior, ahuyentaba la confianza y pública seguridad, faltaba á sus más solemnes compromisos, ponía en alarma á las naciones amigas, aumentaba los motivos de vacilar en las neutrales, y en una palabra, parecía que algún poder secreto se dedicaba con estudiado y decidido empeño á derribar desde sus bases el gran pacto mexicano, y á precipitar, en fin, á toda la confederación en un abismo de males de que nunca pudiera convalecer.»

de pensar de quienes antojábanseles sospechosos. De sus procedimientos nos da exacta iden el siguiente párrafo tomado de los apuntes del señor Palefox: lo que dice se hacía en Puebla hízose igualmente en la capital y en todo el país. «Los escoceses en el Estado de Puebla observaron la conducta inhumana y de persecución que por desgracia se siguió en toda la República: los yorkinos fueron arrastrados á los calabozos y vejados allí ú obligados á ocultarse ó huir para evitar amarguras mayores. Se tenía por sospechosa á toda persona que visitaba ó siquiera saludaba á un yorkino; se colocaba con el carácter de criados á algunos agentes, á fin de que oyendo las conversaciones dieran cuenta de ellas á la prefectura; se prohibía la reunión de los de aquella comunión política, y en una palabra, se sistemó el espionaje y la persecución, que en otros varios Estados determinó muchas veces sangrientas ejecuciones.»

Después de esta pintura de la administración del general Gnerrero, exagerada quizás, no tanto para zaherirla como para ponderar el mérito de la supuesta regeneración intentada por sus sucesores, achaca á ella las dificultades que en su marcha encontraba la nueva, «pues no es fácil, dice, curar en pocos días el mal causado en muchos años,» que tanto «el Ejecutivo, desde el momento en que empuñó las riendas del gobierno, se penetró de las grandes dificultades que debía vencer para restablecer el giro regular de los negocios.»

La reposición de algunas legislaturas y la reforma de otras, reclamada por los pueblos y acordada por las Cámaras, no habían, sin embargo, conseguido extirpar el mal de raíz, y el Estado de Yucatán se obstinaba en negarse á volver al orden federal adoptado por la mayoría de la nación. No pudiendo diferenciarse de lo que en su caso han sido y serán quizás todos los gobiernos, el de Bustamante procuraba en su discurso disminuir la importancia de sus enemigos y achacarles crímenes que los desacreditasen. «Algunos facciosos, decía, hombres la mayor parte avezados al desorden, han alterado en el Sur de los Estados de México y Michoacán la pública tranquilidad, y bajo el pretexto ostensible de conservar el sistema federal, entregan los pueblos al pillaje, los gravan exigiendo contribuciones y causando males que no admitirían disculpa ni aun en un conquistador extranjero. Esta guerra fratricida y grande calamidad doméstica desaparecerá á virtud de los progresos que hace diariamente la verdad, desmintiendo las imputaciones absurdas que procura difundir la calumnia fingiendo al Ejecutivo como enemigo de las instituciones juradas. El peso irresistible de la pública opinión que por todas partes los oprime y persigue, los tiene ya abatidos, y sólo han perecido al rigor de las armas aquellos obstinados que en su ceguedad han querido arrojar-se á una muerte segura antes que volver al camino de la virtud, dejando esa carrera de anarquía que han emprendido con gran daño de la patria.» Pasando después una rápida revista á los trabajos de los ministerios, señalaba preferentemente sus esfuerzos para restablecer el crédito extranjero, contraídos á la expedición de órdenes para hacer efectiva la exhibición asignada al pago de dividendos, y á invitar á los prestamistas á designar apoderados que en las aduanas marítimas recibieran la parte correspondiente; los nombramientos de cónsules en Nueva Orleans, Burdeos y el Havre estaban pendientes de que fuesen aprobadas las dotaciones indispensables; con los Estados Unidos las relaciones se mantenían en un pie de reciprocidad, y Prusia había nombrado un cónsul que estaba en ejercicio de sus funciones. Las rentas generales, reducidas á los rendimientos de la aduana del Distrito, empezaban á reanimarse; pero la esperanza de mayores ingresos dependía de la restauración del crédito; la paz interior, la suspensión de las leyes prohibitivas de importación, el restablecimiento del estanco del tabaco

y la asignación de un nuevo contingente á los Estados sobre el total de sus rentas. El proyecto referente á esta asignación había quedado sin resolver, y el déficit que resultaría y la falta de aprobación de los presupuestos iban á hacer urgente convocar al Congreso á sesiones extraordinarias. De mayor importancia era el párrafo al ejército dedicado: «*Constantemente se ha ocupado, decía, en acudir con sus armas á socorrer aquellos puntos donde los enemigos del orden han turbado el general sosiego.* El Ejecutivo admirará siempre no sólo el intrépido valor de las huestes mexicanas sino principalmente aquella subordinación y disciplina que las guía... Esta fuerte columna, que sostiene en la guerra y defiende la integridad del territorio, y que afianza en la paz la energía de las leyes y estabilidad de las instituciones, *diste mucho de contar en sus filas el número de plazas de su dotación.* Se trabaja con el mayor empeño para ponerlos en aquel estado que las leyes han prevenido á fin de hacer respetable á la nación. Será bastante recordar los días de gloria que el ejército ha dado á los mexicanos para demostrar el grande estudio, afecto y desvelos que justamente se deben á *los calientes que hicieron la independencia y fijaron las libertades nacionales.*» El último párrafo importante del discurso presidencial, que citaremos, se refiere á la Iglesia, en los siguientes términos: «La Iglesia mexicana ha ocupado también los cuidados del Poder Ejecutivo, y con la mayor presteza ha procurado cumplir las leyes que ha tenido á bien dictar la sabiduría del Congreso para la provisión de pastores que administren el pasto espiritual, haciendo que las propuestas recaigan en los más dignos y recomendables por su virtud y méritos.»

A nuestro juicio, el discurso del jefe del gobierno, interesado en presentar los sucesos públicos por el lado menos desfavorable, tarea de todas las administraciones que no cuentan de modo absoluto con la opinión general, demuestra bien á las claras que la empresa acometida por don Anastasio Bustamante, iba á ser para él lo que para un héroe griego fueron las armas de Aquiles; pesadas en demasía para la debilidad de sus fuerzas.

CAPÍTULO XX

1830

Prosecución de la lucha civil. — Don Nicolás Bravo, general en jefe de las tropas del gobierno. — Don Juan Alvarez. — Proclama de Bravo. — Comunicaciones cambiadas entre Alvarez y Bravo. — Acción de guerra de Venta Vieja. — Inexactitud de las noticias oficiales. — Don Mariano Cerecero es condenado á la pena capital. — Suspensión de la sentencia. — Terror é inquietud. — Medidas opresivas. — Prisión de don Isidro Rafael Gondra. — Causa que se siguió á Gondra. — Es convocado el Congreso á sesiones extraordinarias. — Discurso de apertura de las sesiones. — Resumen del discurso pronunciado por Bustamante. — Aparato militar en la apertura de sesiones. — Sentencia de Gondra. — Prisión de don Francisco Victoria. — Evasión de Victoria. — Causa formada á don José Salgado. — Su esposa doña Dolores Rentería representa enérgicamente contra las irregularidades

de la causa. — Salgado es condenado á pena capital. — Su evasión y pormenores de ella. — Excitación de los ministeriales. — Consejo de guerra formado á los conspiradores del 21 de junio. — Sentencia de los reos á muerte, presidio ó destierro. — Importancia que pudo tener la conspiración. — Agentes perseguidores. — Exposición de los militares contra los diputados independentes. — Aprehensión de Cataño y Colín. — Asesinatos de Colín y Veramendi. — Reaprehensión de don Francisco Victoria. — Prisión de Rosains. — Parte y proclama del comandante general de Puebla. — Ejecución de don Francisco Victoria. — Apuntes biográficos de Andrade. — Acción de Texca. — Don Juan Alvarez ataca á las tropas del gobierno. — Pormenores de la batalla. — Alvarez impone á su enemigo la capitulación. — Indecisiones de Armijo. — Derrota de las tropas del gobierno. — Muerte de Armijo. — Confesiones ministeriales. — Importancia de la victoria obtenida por Alvarez. — Ejecución de Rosains y de Cristóbal Fernández. — Desaparición de sus causas. — Don Manuel Gómez Pedraza llega á Veracruz: se le niega permiso para desembarcar. — Don Andrés Quintana Roo acusa al ministro Facio. — Importancia del documento de acusación. — Acción de Tacámbaro entre Codallos y Correa. — Pronunciamiento de San Luis. — Ejecuciones de Márquez y Gárate. — Exposición de don Miguel Barragán á las Cámaras conducente á una reconciliación general. — Tiranía del gobierno, descrita por Quintana Roo. — Atentados del 7 de diciembre en Morelia. — Ejecuciones. — Muerte violenta de Loreto Cataño. — Prisión del diputado García Tato. — Elecciones para el cuarto Congreso. — Ataca Codallos la ciudad de Morelia. — Pormenores de aquella acción de guerra. — Clausura de las sesiones extraordinarias del tercer Congreso constitucional. — Situación de los asuntos públicos según las noticias oficiales. — Contestación del presidente de la Cámara de diputados al discurso de Bustamante. — Significación de este documento.

Dejemos por un momento la capital de la República preparándose á moldear en los hornos de los más ardientes odios civiles los instrumentos destinados á la serie de suplicios que, vistiendo de sangre á unos y otros contendientes, dieron á los vencedores el aspecto de verdugos y á los vencidos el de mártires. Dejemos la ciudad y salgamos al campo donde á medirse van las fuerzas de ambos enemigos, por antiguos insurgentes ambas también acaudilladas. Sensible es para nosotros, sinceramente admiradores de don Nicolás Bravo, verle, en lo que á seguirse va, combatiendo sin fatiga y sin violencia moral á sus antiguos camaradas; pero estamos muy lejos de pensar con otros historiadores que por ello sea justo hacer cargos á su consecuencia y principios políticos. El héroe que supo desobedecer las órdenes que se le comunicaron para el fusilamiento de trescientos prisioneros españoles en represalias de la ejecución de don Leonardo, y pudo perdonarlos proporcionando á los insurgentes una gloria que ni á imaginarse llegó la épica antigüedad heroica, nada pudo hacer jamás sin motivos grandes también como aquella admirable venganza insurgente, y ese motivo fué sin duda la firmeza de las ideas que estimó conveniente abrazar y sostener después de hecha la independencia de México, á cuyo logro tan principalmente contribuyó. Lo hemos dicho otra vez: testigo de la ruina del gran Morelos, obra y efecto de los émulos que no quisieron humillar su autoridad al prestigio de la del mártir de San Cristóbal Ecatepec, creyó quizás que su patria podría ser tanto más feliz cuanto mejor se conservasen sus gobiernos en un sistema distante por igual del abuso de libertad de los partidos populares, y del abuso de autoridad de los partidos aristocráticos; por remediar éstos, combatió á

Iturbide; por remediar aquéllos, combatió á Victoria; por sostener sus ideas iba á combatir ahora á Guerrero. Al fin hubo de convencerse de que habíase equivocado, y á confesarlo vino más adelante, negándose á tomar, contra la revolución de Ayutla, las armas que el desaliento había hecho caer de sus manos, lavadas de cualquiera falta de que pudieran acusarle sus enemigos, en la heroica defensa de Chapultepec contra el ejército americano.

Volvamos, cortando nuestra digresión, al momento aquel en que designado por don Anastasio Bustamante para combatir á los pronunciados del Sur, iba á entrar en batalla con las huestes de su antiguo amigo y compañero don Juan Álvarez. ¡Cuán otro fué éste que acabamos de nombrar de lo que el rencor y las diatribas de sus contrarios han hecho á mucha gente creer que fué! Porción no escasa del vulgo créele un ente incivil y ridículo, á quien un burlón capricho trajo un día á la capital de la República para gozarse viéndole correr desde la Cámara presidencial á sus abruptas montañas, espantado de los usos y costumbres, y aun de la vista de las gentes civilizadas. No fué así: nacido en Atoyac, pintoresca población del Sur, de padres regularmente acomodados, hizo en México sus primeros estudios que hubo de interrumpir por desgracias de familia y de fortuna que no habremos de detallar, pues no escribimos su biografía: á los veinte años de edad, la voz de Morelos, que llamaba á los surianos á luchar por la independencia de la patria, sacó á don Juan Álvarez de su retiro, y como todos cuantos se agruparon en torno de aquel jefe ilustre, se distinguió en muchas acciones de guerra, especialmente en el Aguatillo y la Sabana, en la que quedó herido de ambas piernas: en el asalto de Tixtla, en la defensa del campo del Veladero, conquistó justo renombre de valiente y esforzado, y ya al lado de otros jefes, ya al frente de fuerzas por él organizadas, no cesó de prestar auxilio á la causa insurgente, supliendo algunas veces de su ya mermado peculio regulares cantidades para gastos de campaña. Proclamado el Plan de Iguala, y adherido á él don Vicente Guerrero, á Álvarez se debió la rendición de Acapulco, y fué nombrado su comandante general y gobernador de la fortaleza: en 1822 desconoció la autoridad imperial de Iturbide, y cuando vió que el Plan de Jalapa no era eco de los deseos del país, tomó las armas para combatir á sus hombres, poniéndose al frente de un cuerpo de tropas improvisadas, bastante importante sin duda, puesto que contra él se envió nada menos que á don Nicolás Bravo con fuerzas competentes. Las divisiones de uno y otro jefe entraron en acción en la segunda quincena de abril de 1830, no habiendo producido efecto alguno la proclama siguiente, dirigida por don Nicolás á los habitantes del Sur, fechada el 25 de marzo:

«Concudadanos: Jamás oísteis de mi boca otro idioma que el de la verdad: es desconocida á mi corazón

la falsía y el dolo; la experiencia de tantos años en que á vuestro lado y en vuestras filas se desarrolló con mi razón el amor á mi patria, el de su independencia y libertad, me garantizan de mis asertos: escuchad la voz de vuestro paisano, atended á vuestro amigo y antiguo compañero. Tratan de seduciros con las halagüeñas ideas de que las Cámaras de la Unión están oprimidas, y que lo mismo están los Congresos de los Estados: mentira y falsedad inauditas, pues sólo los que no tienen vista pueden decirlo: se quiere que se elija nuevo Presidente, es decir, que la Constitución que hemos solemnemente jurado se destruya y no tenga sus efectos. Estos son los motivos que se dan para su temerario pronunciamiento: yo os ruego, en nombre de la patria, que no les hagáis caso, que despreciéis su seducción, que no engroséis sus filas, que atendáis á vuestras casas y á vuestras siembras y á vuestros intereses: la paz es la que debéis buscar, y no ayudar á una guerra que quieren encender hombres inmorales que quieren medrar con las revoluciones, engrandecerse á costa de vuestros sudores y sangre, y con las revoluciones ocultar sus enormes delitos. Temen á la justicia. Yo marchó á su exterminio, á cimentar el orden y las leyes, y llevo para el ciudadano pacífico la oliva de la paz y la éjida de la justicia, y para el revoltoso y anarquista la espada de la justicia y el rigor de las leyes. Que no logren seduciros, amados compatriotas. El gobierno es justo y procura la felicidad de los pueblos. ¡Paisanos: viva la ley y la Constitución, la independencia y la federación! y no hagáis aprecio de esos criminales, que pronto veréis desaparecer.»

Esta proclama, en que así ofendía á sus antiguos amigos, fué escrita en Ciudad de Bravos, ó sea Chilpancingo. Nadie la escuchó, nadie quiso creer que fuese suya puede decirse, y como quien buscaba brindarle con un motivo para verle de ella retractarse, al ver aproximarse sus fuerzas, don Juan Álvarez le dirigió la comunicación siguiente:

«División protectora de la Soberanía de los Estados.—Exmo. Sr.—A la penetración de V. E. no se ocultarán las funestas consecuencias de un rompimiento de armas entre americanos, que sólo deberían dedicarse á defender la patria de sus enemigos exteriores, y al sostén de la sagrada carta constitucional, que como único medio para vivir libres sancionó el Congreso general. En tal concepto y en el de que sus fuerzas se aproximan á mí sin duda con el fin de hostilizarme, le advierto la responsabilidad tan grande que gravitará sobre V. E. por el derramamiento de sangre que se origine si aun insiste en llevar al cabo tal proyecto, esperando me conteste con el dador de éste, sobre las miras que lo encaminan hacia este rumbo, para tomar las medidas convenientes al plan que me he propuesto sostener. Dios y libertad. Venta-Vieja, el 18 de Abril de 1830.—*Juan Álvarez*.—Exmo. Sr. general don Nicolás Bravo.»

Este contestó franca y resueltamente con este otro oficio:

«Ejército de Observaciones.—Excuso decir á V. S. otra cosa sino que, obedeciendo á un gobierno justo y constitucional, obro según sus órdenes, y éstas las ejecutaré como le tengo indicado. Quedan á V. S. pocos

momentos para decidirse á mi propuesta anterior ó sufrir la suerte de una guerra que provocó sin justicia. Si la sangre de que V. S. me habla en su oficio de ayer le es tan apreciable, sacrifique á su economía el impulso de sus pasiones, y cediendo á mis insinuaciones póngase V. S. á disposición del Supremo Gobierno, como le tengo dicho, ó tema los más funestos resultados, la execración de los pueblos, y las maldiciones de los mexicanos. Cuando llegue aquel momento, reconozca V. S. sus errores, desista de su temeraria empresa, y haga un nuevo sacrificio en las aras de la patria. No olvide V. S. que es mexicano, y que la felicidad de la nación no está en la guerra civil, sino en la paz y en el santo imperio de las leyes. Oiga V. S. los últimos consejos que le da un compañero antiguo de armas, y que en su unión ha dado días de gloria á nuestro suelo, y cediendo á la razón y á la justicia vuelva al sendero de las leyes de que se apartó. Estas son mis miras; pero no perdiendo de vista mi deber militar, obraré como mejor convenga al restablecimiento del orden. Repito á V. S. que la oliva de la paz y la espada de la justicia van conmigo. La elección ya no parece dudosa. Es cuanto puedo contestar á su nota citada.—Dios y libertad. Dos Arroyos, Abril 19 de 1830.—*Nicolás Bravo*.—Sr. Coronel don Juan Álvarez.»

No había esperanza de avenimiento alguno, y Álvarez se resolvió á mostrar su ardimiento buscando al amigo-enemigo: así lo dice Bravo en su parte de la acción:

«A las tres y media de la mañana se presentó con fuerza muy respetable, y por las alturas que tiene á su retaguardia este punto, el coronel Álvarez: fué un ataque continuado hasta las siete y media de la misma: por ambas partes fué muy encarnizado: mas Álvarez quedó completamente derrotado y huyó disperso por las lomas, hasta el Veladero: la mortandad fué considerable, y perdió sus mejores jefes y oficiales muertos y algunos prisioneros, de lo que daré el detalle correspondiente.—Campo de Venta-Vieja, á cuatro leguas de Acapulco, á 24 de Abril de 1830.»

El éxito estuvo muy lejos de tener la importancia que Bravo le atribuye en el citado parte; la victoria quedó indecisa: el daño sufrido por uno y otro contrarios obligó á uno y otro á retirarse, y cuando las fuerzas del gobierno hicieron de la ciudad de Acapulco, la aproximación del enemigo les obligó á dejarla en manos del coronel Pita, quien antes de quince días capituló con la guarnición pronunciada por Guerrero. Los periódicos ministeriales de la época trataron de disculpar estos reveses, atribuyéndolos á planes de Bravo para el mejor éxito de sus operaciones, que no podían ser otros sino el de marchar en persecución de Guerrero después de haber escarmetado á sus segundos; la poca importancia de todos éstos quiso demostrarla el gobierno publicando el 8 de mayo, en los periódicos, que según comunicaba Bravo, Guerrero había penetrado en la Sierra y se hallaba en la hacienda de Brea con cuatro ó seis hombres por todo ejército; no contaba, según las noticias ministeriales, con muchos más el cabecilla Polanco, pues sus tropas habíanse unido en San Marcos á los jefes del gobierno; Bravo había tomado

el 8 de mayo el campo del Veladero con sus fortalezas y artillería, mandando arrasar aquéllas; Codallos había sido sangrientamente escarmentado el 3 en Cutzamala, y los demás cabecillas no tardarían en hallarse en igual caso. Esta reseña la acompañaba *El Sol* con el párrafo que vamos á copiar aquí, para hacer ver cuán antigua es la falsa fraseología oficial: el párrafo en cuestión parece dictado en nuestros días: «Existen todavía, por desgracia, hombres que quieren hacer pasar por patriotismo el promover y fomentar revoluciones para llevar adelante sus proyectos, pero también es cierto que una inmensa mayoría de la nación está desengañada y que hasta en los últimos pueblos de la República, todo el que tiene algo que perder, incluso los pobres jornaleros, temen á los revolucionarios más que á la peste, como que por ellos pierden el fruto de su trabajo, no tienen en qué ocupar su industria para ganar la vida y se han visto sumergidos en la miseria: deseamos que tan saludable desengaño sea permanente, porque no necesitamos más que tranquilidad interior para que cesen todos nuestros males y nos hagamos respetables á nuestros enemigos exteriores.» De cómo comprobaban los sucesos la inexactitud de estas noticias oficiales vamos á tratar inmediatamente.

Un gobierno que al dicho de sus papeles públicos, tan fuerte era en las diversas localidades agitadas por los revolucionarios á distancia de la capital, más debía serlo, por consecuencia, en ésta como centro de su poderío: sin embargo, no era así, y ciertas ó supuestas, las conspiraciones manteníanle en vigilia fatigosa. Dimos ya cuenta de la prisión de los hermanos Cerecero, delatados por el nombrado *Medio-Rey* el 25 de marzo: uno de ellos, don Mariano, pertenecía en clase de alférez al ejército, y fué condenado por el tribunal militar á ser pasado por las armas; puesto ya en capilla, y cuando parecían agotados todos los esfuerzos que se hicieron por toda clase de personas para salvarle de la muerte, el vicepresidente Bustamante suspendió su ejecución de propia autoridad, rasgo humanitario y generoso sobre el cual se hizo grande escándalo, elogiándole muy pocos como una sublime acción, y censurándole los más como un acto de indebida conmiseración, que habría de dar perniciosos resultados: consultando unos y otros pareceres en los periódicos de la época, se ve que se quiso representar una comedia en que se hiciese de Bustamante un verdadero padre de sus conciudadanos, que si un día se encontraba obligado á derramar sangre de ellos, lo haría sólo en bien de la patria y seguridad general, no por odios ni venganzas personales. La prisión de los Cerecero había sido considerada como de la mayor importancia; la salvación de uno de ellos no podía convenir al gobierno, y para invalidarla sirvió de pretexto otra conspiración: «Se ha justificado, dijo con este motivo *El Sol*, la reincidencia del subteniente Cerecero, seduciendo nuevamente al cabo del activo de Puebla,

Nogueira, para un asalto sobre la guardia de la Inquisición, con el fin de fugarse él y los demás reos que se hallan allí. Los que por una clemencia indiscreta contribuyeron y comprometieron al gobierno para la suspensión y ejecución de la sentencia, ¿qué responderán al terrible cargo que les resulte? Sentimos que los pronósticos de los hombres sensatos, pero severos con gentes muy criminales, hayan llegado á cumplirse; pero casi estaban en la misma naturaleza de la cosa por la debilidad en que seguramente se incurrió con un paso semejante. Con todo, una dolorosa experiencia há sido el desengaño más positivo de los que llenos de ideas de lenidad y dulzura autorizaron la providencia: por tanto, estamos persuadidos y casi seguros de que por parte del gobierno no se volverá á enervar más el poder judicial.» Estas amenazas de la prensa, la desconfianza en que vivían las familias temiendo verse envueltas en una delación cualquiera, puso en terror aun á los revolucionarios, pudiéramos decir de profesión, y Zavala refiere que esto le resolvió á salir definitivamente de un país en el que no se podía vivir ya con tranquilidad.

Los periódicos del 25 de mayo dijeron, en efecto, que ese día habían salido de México con pasaporte para los Estados Unidos, Zavala, Cornaro y Ceruti, cuyo desafecto al gobierno era público. «Un gobierno que atentaba de tantos modos contra las libertades de los ciudadanos, continúa diciendo aquel historiador, que empleaba medios tan inmorales para libertarse de las personas que aborrecía; que se valía de medios tan bajos para perseguir, no podía dejar subsistir la libertad de imprenta, arma terrible y poderosa para descubrir las maldades de los que mandan. Se publicaba un diario titulado *El Atleta*, mal redactado, pero que oponía, sin embargo, una censura obstinada á las demasías de aquel poder militar, y advertía á los Estados de los peligros que les amenazaban si no tomaban precauciones de las tentativas de los que, con capa de protectores de la Constitución, absorbían todos los poderes, destruían las asambleas legislativas, aprisionaban ciudadanos, autorizaban desórdenes y preparaban suplicios. Los medios

Facsimile de la firma de don Cosme Furlong

legales no satisfacían á los ministros ó no eran suficientes para hacer un ejemplar que manifestase á los escritores públicos que no ofenderían impunemente á los gobernantes, ni ejercerían contra ellos la censura de que ellos usaron con tanta amplitud como licencia en la administración de Guerrero. Multas, prisiones y

amenazas se emplearon inutilmente. Entonces se echó mano de publicar un decreto, que equivalía á una ley, por el que el gobierno se arrogaba el derecho de imponer multas á su arbitrio á los impresores de libelos. A continuación condenó al dueño de la imprenta de Ontiveros á pagar una multa de tres mil pesos, por haber impreso uno de los números del *Atleta*. Con esto consiguó hacer cesar aquel periódico, y con él, el único papel público que denunciaba los extravíos del gobierno.»

El *Registro oficial* del 10 de mayo anunció, en

efecto, que habiendo llegado *El Atleta* á deber nueve mil pesos de multas, y no pudiendo pagarlos, le había sido embargada la imprenta por el juzgado respectivo. «Las persecuciones contra las personas que se suponía que perteneciesen al partido de Guerrero ó antiguos yorkinos se generalizaron en todo el país, dice Zavala: don Cosme Furlong, hermano del gobernador de Puebla, se vió obligado á andar fugitivo; don Bernardo González Angulo, mexicano respetable por sus luces, sus servicios patrióticos y destinos que desempeñó, fué reducido á



Don Juan N. Almonte

estrecha prisión: el ex-gobernador de Durango don José Baca Ortiz y su sucesor don Francisco Elorriaga tuvie-

Facsímile de la firma de don Juan N. Almonte

ron la misma suerte; en Chihuahua siete diputados fueron expulsos de su Estado, y muy pocos eran los pueblos principales de la República en los que el par-

tido dominante no ejerciese su furor. Hemos referido los lazos que en México tendían los mismos gobernantes y el número de prisiones que se hacían frecuentemente: en 16 de abril libró órdenes el ministro de la Guerra para arrestar al diputado don Juan Nepomuceno Almonte, por suponérsele órgano de comunicación entre los partidarios de Guerrero. Almonte tuvo la felicidad de escapar de esta desgracia, habiéndose podido ocultar de la saña de sus perseguidores. No tuvo la misma fortuna el diputado don Isidro Rafael Gondra, á quien no se le podía perdonar su constancia en sostener los derechos de sus conciudadanos y una firmeza que no doblegaba á las amenazas de los unos ni á las insinuaciones y ofertas del ministro Alamán: se inventó la existencia de

una gran conspiración, que tenía por objeto asesinar al vicepresidente Bustamante y entregar la ciudad de México al saqueo; se supuso que la dirigía un extranjero llamado Mr. Beltrand, y se libraron órdenes para arrestar al diputado Gondra, que vivía tranquilo en una quinta á una legua de México, al coronel Pinzón, á quien poco antes habían puesto en libertad, al extranjero referido, al capitán Torres, á don Asencio Mesia y otros más; los papeles públicos, dirigidos todos por el ministerio, hicieron tal escándalo sobre esta figurada conspiración, que por todas partes se creyó al gobierno amenazado de un riesgo inminente del que acababa de librarse por un favor especial de la Providencia. La casa del diputado fué cateada, sus papeles ocupados y una cantidad que no pasaba de cuatrocientos pesos, con que fomentaba una pequeña huerta, se dijo que era para hacer la revolución.»

Entretanto se continuaban los procesos de los diputados Alpuche y don Anastasio Cerecero y del gobernador Salgado. Aquéllos fueron sentenciados á salir de la República por seis años: del alférez don Mariano Cerecero ya dijimos fué sentenciado á pena capital y cómo suspendió Bustamante la ejecución. *El Sol* del 26 de junio refería así estos sucesos: «A resultas de las prisiones hechas en la noche del día 24, de que dimos noticia ayer, se ha descubierto en el hospicio de San Jacinto, donde habitaba el diputado Gondra por tenerlo en arrendamiento, un subterráneo con tres llaves, de que solamente se han encontrado dos, en el que se halló la correspondencia de Guerrero y otros cabecillas. En la gaveta de una cómoda estaban cartas muy recientes, dándose aviso á Gondra de que Alvarez debería estar pronto sobre México con una fuerza considerable. Este descubrimiento se debe á la eficacia y actividad del señor comandante general de México don Felipe Codaños.» Cuatro fueron los cargos que se le hacían á Gondra: haber tenido juntas en el mes de marzo último, en su casa de San Cosme, con objeto de disponer la revolución que entonces se preparaba; tener en su casa ocho mil pesos para proteger la que dió lugar á su prisión; haber tomado parte en los sucesos de la Acordada en 1828, y estar en correspondencia con el general Guerrero. Gondra quedó preso y á disposición de las Cámaras.

El 25 acordó el Consejo de Gobierno la convocatoria del Congreso general á sesiones extraordinarias, que comenzarían el 28 de aquel mes: se dijo que la reunión se había acelerado para que se pudiese formar el gran jurado que debía hacer la declaración correspondiente de haber lugar á formar causa á Gondra. Establecido entonces que la convocatoria señalase detalladamente los asuntos que hubiesen de tratarse en las sesiones extraordinarias, el decreto relativo á la que nos ocupa abrazaba veintisiete puntos, que la brevedad á que nos obliga el plan de esta obra no nos permite

insertar aquí. Pero de ellos va á darnos idea el discurso del vicepresidente en la apertura de sesiones: es documento de grande importancia, cuya lectura recomendamos ¹.

¹ Hé aquí el discurso de Bustamante:

«Al cerrarse las sesiones ordinarias en el tiempo determinado por la Constitución federal, manifesté las razones que harían indispensable convocar á sesiones extraordinarias, y ahora tengo la satisfacción de ver reunido para éstas al Congreso general con el fin de ocuparse de las importantes materias que van á someterse á su deliberación. La organización de la Hacienda, la del ejército y el arreglo de varios ramos de administración política y económica van á ser el asunto de las presentes sesiones: la primera necesita y reclama toda la atención del Congreso; ella es esencialmente defectuosa y requiere, por tanto, reformas fundamentales. Suprimidas las diversas oficinas en que estaba distribuido su manejo, se acumularon todos los ramos de él en sólo la Secretaría de Hacienda y las comisarias, recargándose sobre ellas hasta las más menudas atenciones del servicio público. Esta complicación de labores ha sido perniciosa y los intereses nacionales han sufrido notablemente por ella. Es, pues, preciso establecer un orden más metódico y regular, en virtud del cual la secretaría del ramo, libre de todas las minuciosidades administrativas, que nunca han debido ocuparla, ejerza la inspección general sobre todo el conjunto, que es lo que debe constituir sus atribuciones.

»A pesar de las dificultades que ha opuesto esta organización imperfecta, se ha trabajado con buen éxito en la mejora de la Hacienda federal; se han reformado las oficinas en cuanto estaba en las facultades del Ejecutivo; se han puesto en práctica las medidas acordadas en las sesiones ordinarias, y la continuación del estanco del tabaco, fruto de las mismas, así como las franquicias de introducción de varios efectos antes prohibidos, ha aumentado los ingresos del erario en una considerable proporción. Ellos, sin embargo, están todavía lejos de cubrir los presupuestos, y si en la discusión de éstos se deben procurar todas las economías compatibles con las necesidades del servicio, no debe pensarse menos en el aumento de aquéllos por medio de una distribución justa y fácilmente practicable de contingente entre los Estados. Las demás medidas acordadas ya por la Secretaría del ramo con las comisiones respectivas de ambas Cámaras, que se han señalado en la convocatoria, facilitarán mucho el llegar al punto importante de cubrir los gastos con ingresos fijos y seguros. De esto depende el crédito exterior, la tranquilidad interior y la consolidación del sistema: no pueden, pues, presentarse á la ilustrada deliberación del Congreso objetos más importantes ni de más vasta trascendencia.

»El ejército se ha aumentado y mejorado en su equipo y disciplina; mas para ponerlo en la fuerza y arreglo que es debido, se necesita la cooperación del cuerpo legislativo, expidiendo las leyes que se han iniciado por la Secretaría de Guerra y Marina. La conducta del soldado mexicano en la crisis política que la nación acaba de pasar, lo hace sumamente recomendable; valiente y sufrido en la campaña, ni los trabajos ni las privaciones han cansado su constancia, ni medio alguno de seducción ha podido alterar su fidelidad. El orden público se ha conservado por sus virtudes, y los que han intentado perturbarlo han sido escarmentados por su valor.

»No me detendré en recomendar los demás puntos señalados para las actuales sesiones: el Congreso conocerá su importancia y les prestará su atención, debiendo llamarla de preferencia aquellos de interés más general, y de cuyo resolución depende el restablecimiento del orden constitucional en algunos Estados. — La Iglesia mexicana, objeto constante de los desvelos del gobierno, será también provista de dignos pastores; pero hay otros negocios de importancia que le son concernientes y demandan pronta resolución, por lo que se ha comprendido en la convocatoria. — La tranquilidad pública reclama las reformas que la experiencia ha hecho conocer como indispensables en las leyes que arreglan la libertad de imprenta: la sabiduría del Congreso dictará las necesarias para que, conservada esta preciosa libertad, se refrene la licencia, perjudicial al reposo de la sociedad y al honor de sus individuos. — La seguridad interior y la humanidad exigen que se provea á la manutención de las cárceles y los hospitales de esta capital, dejando libres los fondos municipales para sus atenciones propias, y la misma seguridad demanda aquellas medidas que precaven el crimen antes de consumarse, separando de la ocasión de cometerlo á los que están más expuestos á ello por carecer de ocupación y medios de subsistir. Todos los demás puntos designados en la convocatoria son de igual importancia, y en todos se interesan el bienestar y el lustre de la nación.

»El gabinete de Madrid, no escarmentado por la afrenta que las banderas españolas sufrieron en Tampico el año anterior, persiste

Su resumen puede hacerse en bien pocas líneas: en seis meses que llevaba en ejercicio del gobierno la administración bustamantista no había podido organizar ni la Hacienda, ni el ejército, ni los ramos políticos ni económicos; el desorden reinaba en sus oficinas y por él habían sufrido notablemente los intereses nacionales; las mejoras en la Hacienda federal, tan ponderadas por los enemigos del gobierno, no permitían, no obstante, cubrir los presupuestos, y mantenían en suspenso el crédito exterior, la tranquilidad interior y la consolidación del sistema. En el aumento del ejército, cuya disciplina no era perfecta y sí sólo mejor que antes había sido, estaban las principales esperanzas del gobierno; faltaba aún ver restablecido el orden constitucional en algunos Estados; pedíase la limitación de la libertad de imprenta que, como hemos visto, no podía encontrarse más perseguida de lo que ya lo estaba, pues cesado habían todos los periódicos enemigos del gobierno; se estimaba de la mayor importancia el fomento de cárceles y hospitales, que bastasen, sin duda, á dar abrigo al número siempre creciente de perseguidos por las suspicacias de aquella administración; la revolución del Sur no había podido ser aún reprimida; se conspiraba sin descanso en la misma capital, centro del Ejecutivo, y no queriendo los descontentos reconocer los beneficios de la administración jalapista, se pedía el consentimiento de las Cámaras para recurrir á providencias fuertes y á la severidad de las armas. Quitado el oropel con que todos los gobiernos y todas las épocas engalanan estas piezas oratorias consagradas á hacer ver las cosas mejor que lo son en realidad, nadie podrá negar que nuestro resumen del discurso de Bustamante está exacto y fielmente hecho, y que él demuestra cuán distinta fué su administración de como la han pintado otros escritores. Nada queremos decir

en invadirnos, y algunas tropas han sido ya mandadas de la península y de las islas Canarias á la Habana. La noticia sola de estos aprestos, comunicada oficialmente á las autoridades, ha bastado para excitar el patriotismo mexicano: cada día se reciben avisos de las sumas que se presentan como donativo para equipo de tropas, y de los ofrecimientos que se hacen para su manutención por distintas corporaciones y particulares, contándose ya con la de un número considerable de soldados para el caso de la invasión y mientras que ésta dure. El Ejecutivo ha tomado todas las providencias que están en sus facultades para poner á la República en estado de adquirir nuevas glorias, si los eternos enemigos de su independencia y libertad osaren poner en ella el pie, y cuenta con la cooperación del Congreso para todas aquellas medidas legislativas que con el mismo objeto propone. — La paz interior ha sido turbada por los movimientos revolucionarios que se han continuado en el Sur del Estado de México, y ha corrido riesgo de ser aún más gravemente comprometida por las conspiraciones tramadas en esta capital. La opinión pública, cada vez más pronunciada contra los perturbadores del orden, ha apoyado eficazmente las providencias del Ejecutivo, y éste se ha esforzado en conciliar los ánimos, evitando medidas extremas que no fuesen absolutamente indispensables. La pertinacia de los enemigos de la República, porque lo son todos los que por miras ó intereses personales ó por espíritu de partido turban su reposo, ha obligado á recurrir, después de probada la insuficiencia de los medios de lenidad, á providencias fuertes y al uso de las armas: éstas y la severidad de las leyes restablecerán el sosiego que la República necesita para su fomento y prosperidad interior. Para el logro de tan importantes objetos, la nación cuenta con las luces y patriotismo de sus dignos representantes, cuya sabiduría la elevará al alto rango á que la llaman sus destinos.»

de su párrafo destinado á halagar el patriotismo mexicano, so pretexto de la supuesta tentativa de invasión española, pues con Zavala decimos á este respecto: «el lector, que sabe que no hubo tal expedición, ni tales preparativos, sacará las consecuencias... El gobierno... necesitaba buscar algunos apoyos ficticios á su poder, y el ministro Alamán, fecundo en este género de pequeñas intrigas, propias para deslumbrar algunos días,... creyó oportuno distraer la atención de los mexicanos con la invención de un próximo desembarco de españoles para invadir el territorio de la República.» El verdadero fondo de aquella intriga lo descubrió Alamán desde que, presentándose á las Cámaras á noticiarlas el peligro, las excitó á conceder inmediatamente *autorización al ministro de la Guerra para reorganizar el ejército y hacer otros gastos*: esto no era más que solicitar hipócritamente la concesión de facultades extraordinarias semejantes á las que tanto habíanse declamado contra Guerrero. Diremos, antes de pasar adelante, que la apertura del Congreso hizose con grande aparato militar: á las diez de la mañana el tercer batallón permanente formó valla en los corredores del palacio, desde el salón del vicepresidente hasta el de la Cámara de diputados; las demás tropas de la guarnición formaron en la plaza de Armas; la batería de palacio hizo tres salvas de á veintidós tiros cada una, la primera al salir Bustamante, la segunda al llegar á la Cámara y la tercera á su regreso, y los generales, jefes y oficiales francos de servicio formaron comitiva al vicepresidente.

Desde la apertura de sesiones extraordinarias á los primeros días de agosto nada ocurrió de importancia bastante para juzgarlo digno de especial mención en estas páginas, que por serlo de una historia general del país no deben entrar en ciertos detalles, que bien nos duele hacer á un lado, y si algunos no carecieron de ella no se nos pasarán por alto al tratar de los sucesos á que puedan referirse. Aprehendidos, como en lo que antecede consta, algunos jefes de pronunciamientos y muchos sospechosos de conspiración, los amigos del gobierno clamaban por su castigo y contra la lentitud con que á su juicio se seguían las causas. Declarado por la Cámara de senadores, erigida en gran jurado, haber lugar á formación de causa al diputado don Isidro Rafael Gondra, según el dictamen de la comisión respectiva compuesta de Gómez Farias, Horcasitas y Rejón, que dió cuenta el 30 de junio, fué entregado al tribunal competente, al que no pudo convencer por más esfuerzos que hizo de su inculpabilidad, y el 6 de agosto se pidió contra él la pena de cuatro años de destierro. Mas quizás por lo mismo que toda la sociedad veía próxima á estallar fragorosa la tormenta de sangre y de suplicios que el gobierno venía preparando, toda esa sociedad se empeñaba en incansables esfuerzos para retardar el supremo instante, y aun á riesgo de hacerse sospechosa á los delatores de oficio, no desperdiciaba recurso ó intriga que la

condujese á su objeto de contener la saña oficial y sus- traerle víctimas: la commidad del peligro unía á quienes le temían: sólo así se explica que en aquel entonces, cuando más firme se veía entrar al gobierno en la senda áspera del absolutismo, pudiesen írsele de las manos sus más codiciadas víctimas. Dijimos ya cómo pudo evitar su ejecución el alferez don Mariano Cerecero; tócanos ahora decir cómo lograron, por el pronto, otro tanto el

gobernador de Michoacán don José Salgado y don Francisco Victoria. Hermano éste de don Félix Fernández, más conocido por el nombre y apellido de Guadalupe Victoria, que á sí mismo se dió, fué amigo y partidario de don Vicente Guerrero y á su hacienda le signió en su desgracia con rara consecuencia. Cuando los abusos de los jalapistas motivaron la revolución de que tratando venimos, don Francisco, uniéndose al capitán Rendón, se



MORELIA.—Convento de San Agustín

declaró contra el gobierno de Bustamante, hostilizando á las tropas que guarnecían los puntos comprendidos entre los pueblos de Tlapa y Tecamatlán. Atacado con fuerzas superiores por el capitán don Tomás Moreno, fué hecho prisionero, y en la noche del 21 de abril fué conducido á México y en el acto se comenzó á instruirle la correspondiente causa: sus amigos y partidarios suscitaron con habilidad numerosos estorbos y competencias que dificultasen la marcha rápida de la causa, y así lograron arrancarle de manos de la comandancia militar de México y hacerle conducir á Puebla, facilitándole en ella el eva-

dirse de la prisión. Contra ello clamaban los papeles ministeriales cuando hizo subir de punto su ira la noticia de que otro tanto había conseguido Salgado. Su proceso, continuado con grande actividad y contra no menos hábiles estorbos y competencias, pues aun la Cámara de diputados de México llegó á dictar acuerdo inhibiendo del conocimiento de la causa á la comandancia de Morelia, había, dice Zavala, llamado mucho la atención pública, habiéndose visto presentarse en la ciudad federal á la señora doña Dolores Rentería, esposa de aquel magistrado, que vestida de luto y bañada en lágrimas,

corría de un punto á otro reclamando el cumplimiento de las leyes constitucionales holladas en el juicio militar que se seguía á su marido: las enérgicas representaciones de esta ilustre mexicana, apoyadas sobre los principios fundamentales del sistema constitucional, si bien fueron escuchadas por la Corte Suprema de Justicia, no pudieron evitar el curso de la causa, que procuraba acelerar el comandante militar de aquel Estado, don Pedro Otero, encargado de hacer fusilar á Salgado, para dar este espectáculo de terror á Michoacán, en donde había muchos descontentos con el cambio ocurrido en la República. Salgado fué sentenciado á la pena capital por un consejo de guerra ordinario, disponiéndose fuera puesto inmediatamente en capilla.

Hé aquí cómo el periódico titulado *El Michoacano libre* dió cuenta de la evasión: «En la madrugada del 17 de agosto, en que se iba á recibir un oficial del Activo de Querétaro del traidor Salgado para conducirlo á la capilla, no se encontró ya en su prisión y se advirtió su fuga con la de otros dos reos de los que estaban en el noviciado de San Agustín de Morelia. El capitán de cívicos, don Manuel Ciriaco Ayala, encargado de su custodia, no estuvo á aquella hora en la guardia, en la que se presentó á las cinco de la mañana ó después: en el cuarto ó celda fronteriza á la de Salgado se encontró un agujero, por el que se hizo prueba por ver si cabía un hombre de complexión delgada, y no cupo: en el aposento de Salgado se encontró la llave del mismo y un puñal. Tenía cuatro centinelas, dos en la puerta y dos en la ventana: no se sabe aún la hora precisa en que se fugó, y de cincuenta hombres que tenía de guardia no hay uno que hasta ahora diga cómo ni por dónde se fué. Toda la guardia está presa y suponemos se formará la correspondiente sumaria y castigará con arreglo á ordenanza al que resulte culpado.» Una carta dirigida á *El Sol* desde Morelia, añadía: «Ya sabrán Uds. la fuga de Salgado, que siendo como es obeso, diz que se verificó por un agujero de menos de una cuarta de ancho entre viga y viga: no se encontró ni señal, ni escalera para subir la barda ni nada.» A esto añadía el periódico citado, bien conocido como ministerial, y después de censurar las intrigas y manejos que facilitaron «la no menos escandalosa evasión de Victoria;» «otra circunstancia llama notablemente la atención en este asunto, y es la de que el reo Salgado, según parece, estaba entregado á la custodia de los milicianos cívicos, circunstancia que puede estimarse como la explicación del misterio, si ya no es que el enigma consista en ella misma. ¡Entregar á los cívicos un reo de esta clase, á los cívicos, gente inexperta, indisciplinada y sin espíritu militar, ya que quiera prescindirse de la adhesión y conexiones que pueden tener con el mismo Salgado, su antiguo jefe y creador, y acaso también con Codallos, á quien, según se dice, acompañaron en sus proezas al principio! No nos cansaremos de repetirlo: el suceso es escandaloso por

mil aspectos. La censura en el público es fuerte y uniforme: un clamor general se escucha que condena el hecho y clama por la vindicta. El gobierno, el gobierno es á quien todos vuelven los ojos como en espera de un acto de ejemplar energía y severidad, indispensable para salvar á la patria y salvarse á sí mismo.» Pronto iba á verse complacido el sanguinario papel. Desde el lunes, 16 de agosto, la comandancia general de México había dado principio al consejo de guerra encargado de sentenciar las causas formadas á los conspiradores del 21 de junio, en cuya fecha fué aprehendido el diputado Gondra. Presidía el consejo en uno de los salones de la Inquisición el teniente coronel don Mariano Arista con seis capitanes vocales, y á fin de proceder con mayor acierto había precedido al consejo la celebración de una misa del Espíritu Santo dicha á las ocho de la mañana en el altar del Perdón de la catedral ante Arista y los vocales: tres días consecutivos duró el jurado, que no concluyó sino á las once de la noche del miércoles 18, siendo sentenciados á pena capital el teniente don Manuel Bello, el subteniente don José Chavarría y el sargento segundo del séptimo batallón permanente Damián Nájera. El subteniente don Mariano Cerecero, como que había sido ya sentenciado á la pena ordinaria y su ejecución se suspendió por disposición del supremo gobierno, comunicada por el ministerio de Justicia, no pudiendo volver el consejo á ocuparse de este reo, falló que por conducto de la comandancia general se dijere al supremo gobierno levantase la suspensión para que tuviese efecto la sentencia anterior. Fueron condenados á presidio el francés Bertrand y los sargentos del depósito Almagóvar y Nogueira: el primero á diez años y los restantes á seis; á destierro el segundo ayudante don Tomás Gómez, el corneta del séptimo batallón Alejo Rodríguez y el paisano Asensio Mesía, los dos primeros á seis años y el tercero á cuatro; el sargento Salvador á un mes de suspensión de empleo; á ocho años de servicio en las armas á Pedro Jiménez y á Manuel Gallegos; en libertad el coronel Pinzón, primer ayudante Bonilla, capitán don Manuel Torres, sargento Emeterio Serrano, granadero Solano y paisanos Diego Domínguez y Gabriel Bastida. La causa pasó para su revisión al asesor. Esta sentencia dictó á Zavala las siguientes consideraciones: «si se examina imparcialmente qué especie de conspiración podían formar dos oficiales sin nombre, sin recursos, sin talentos y un sargento, se reconocerá en el momento que era necesario tener mucha sed de sangre para dar importancia á semejantes cosas. Ninguno podrá persuadirse que el gobierno fuese tan débil que pudiese caer por los esfuerzos de personas insignificantes, y cuando mucho se deberá conceder que aquellos infelices no serían afectos á los que gobernaban entonces, que dejarían escapar algunos propósitos imprudentes y que quizás harían algunas tentativas para hacerse prosélitos. Esto habíamos visto en tiempo de Iturbide, de Victoria y de Guerrero, pero

nunca vimos subir un solo mexicano al cadalso. El sangriento ejemplo que ha dado la administración de Bustamante, Facio y Alamán, formará un artículo de acusación contra estos hombres, que al ocupar el poder, arrojando al que lo obtenía, ofrecieron venir á dar libertad y prosperidad á la República.» Contra la opinión de Zavala, la nuestra es la de que el gobierno de Bustamante era y se sentía bastante débil y mal apoyado por la opinión general, y por eso buscaba en el terror el sostén de que carecía y por eso también de todos sospechaba y todos antojábansele espantables enemigos. Y por cierto que sobráronle colaboradores á su obra. Don Felipe Codallos, ya nombrado, fué uno de los más activos; cansado sin duda de perseguir á hombres tan insignificantes como los así juzgados por Zavala, el mismo día 18, fecha de la sentencia de los conspiradores del 21 de junio, hizo publicar por suplemento á los periódicos una exposición que él y la guarnición de la capital elevaron por conducto del supremo gobierno á las Cámaras pidiendo la aplicación del artículo 4.º del Plan de Jalapa á varios miembros de una y otra, á quienes se atribuían miras y manejos contrarios á los objetos de dicho plan: la exposición mereció el más detenido examen por parte del gobierno, y fué secundada desde luego por la legislatura del Estado de México: los diputados

Facsímile de la firma de don Juan José Zenón Fernández

cuya exclusión se pedía, fueron: Herrera, Bocanegra, Baradre, don Hernando del Valle, Bermúdez, Palomino, don Pedro Anaya, Ulloa, don Matías Quintana, don Andrés Quintana Roo, Moreno, Salvatierra, García Tato, Escudero, Plata, Baso, Garmendia, Ordáz y Güido, y de la Cámara de senadores Rejón, Acosta y Viesca: la exposición concluía en estos términos: «La guarnición de México invita al Congreso general y á las demás guarniciones del Estado á unir sus votos y representar al gobierno la necesidad de poner en ejecución el dicho artículo 4.º, como el único medio de salvar la nación en las presentes circunstancias.» En documentos de esta especie es en lo que nos apoyamos para asombrarnos de que otros historiadores hayan pintado feliz y bien aceptada por la nación la administración bustamantista, que teniendo encarcelada ó perseguida á la mitad de sus conciudadanos, era molestada á las puertas mismas de la capital por cabecillas pronunciados como Colín y Cataño, que tenían establecidos sus reales en los montes de Chalco y Cuantla. Aquél fué aprehendido el 21 de agosto y éste se entregó voluntariamente por falta de elementos para evitar la activa persecución que se le hacía, y

ofreciéndosele respetar su vida fué encerrado el 31 de agosto en la cárcel nacional. Colín y el coronel Reyes Veramendi, aprehendido por don Felipe Codallos, fueron muertos por sus guardias so pretexto de haber intentado fugarse. Pero el mejor golpe que por entonces pudo asestar á la revolución aquel gobierno, fué el que recibieron don Francisco Victoria y don Juan Nepomuceno Rosains en los primeros días de setiembre: hé aquí el parte del gobernador del Estado de Puebla, teatro de aquella catástrofe; su fecha es 11 de dicho setiembre:

«Por partes fidedignos de algunas autoridades y aun de varios particulares de esta ciudad y de los pueblos limítrofes, se me denunció una conspiración que, dirigida por los anarquistas Rosains y reo prófugo Fernández, alias Victoria, debió estallar en estos últimos días con objeto de secundar el monstruoso plan de los disidentes del Sur y reproducir en esta capital las escenas de dolor y escándalo que á fines del año de 28 llenaron de consternación á los habitantes de la hermosa México. El plan debió haberse proclamado en las ciudades de Atlixco y Matamoros, pueblos de Chalchicomula y otros excéntricos, con el fin de atraer las atenciones de las tropas hacia esos y debilitar la fuerza de esta guarnición para dar en ella un golpe decisivo, tanto más formidable para el Estado cuanto que dirigido al cerebro de su gobierno le precipitaría sin duda en un verdadero acefalismo, cuyas fatales consecuencias sería imposible describir. Por fortuna la exactitud de las noticias recibidas me condujo á la adopción de providencias apropiadas para embarazar la práctica de tamaños atentados, y en su virtud se logró aprehender, casi en los momentos de dar el grito, á los facciosos de Atlixco, á quienes no ha quedado ni aun el triste recurso de denegar los hechos. Así por las deposiciones de éstos como por las de dos testigos á quienes intentó seducir el citado Rosains, dispuse igualmente su aprehensión en circunstancias en que con estos últimos se hallaba en su propia casa concertando los medios para llevar al cabo su feroz intento, lo que se practicó la mañana del 7 del corriente, conduciéndolo al cuartel del quinto regimiento, donde se halla á disposición de un fiscal experto que conoce de su causa y la de los demás cómplices, que así para evitar demoras en el curso de ésta como para asegurarlos competentemente, ordené se trasladasen á esta capital. Como Rosains y Fernández debían obrar en combinación y dirigir de consuno los movimientos que en ésta debieran practicarse, se acerqué este último á inmediateces, y ocultándose en el molino llamado de *In medio*, de la pertenencia del prófugo don Cosme Furlong, fué reaprehendido en este punto la madrugada del 9 en unión de su socio Agapito Casasola, que le acompañó desde el momento de su evasión y aun fué el agente principal de tal maniobra. Fernández ha sido ejecutado en este día con arreglo á la sentencia del consejo de guerra ordinario que le juzgó, y prontamente se someterán al fallo del mismo tribunal los demás cómplices que se hallan aprehendidos; la vindicta de la patria será cumplidamente satisfecha, y V. E. no dude que la tranquilidad y reposo público en este Estado de mi mando serán sostenidos con el mayor esmero y vigilancia. Al anunciarlo á V. E. tengo la satisfacción de comunicarle que, á excepción del círculo estrecho de esa facción criminal y miserable, el resto de los ciudadanos, los pueblos todos y las autoridades del Estado sólo desean la paz y el sosiego, resultado del justo aca-

tamiento de las leyes y de la deferencia y sumisión al actual legítimo gobierno.»

A este parte ridiculo, que acredita la ilustración de las gentes de *aquel gobierno de las personas honradas y decentes*, acompañaba esta proclama:

«Compañeros de armas: Tengo la satisfacción de anunciaros que en la madrugada de hoy ha sido aprehendido por el sargento mayor del quinto regimiento permanente don Albino Pérez, á la cabeza de 30 hombres del mismo cuerpo y del cabo de la seguridad pública Basilio Palacios, con otros seis hombres de ella, el reo prófugo Francisco Fernández (a) Victoria y su compañero Agapito Casasola. Bien conozco las virtudes cívicas y morales que adornan á los militares que forman la guarnición de esta plaza, y por lo mismo sé que les cabrá el mayor júbilo y placer por aquella noticia, no por un principio bajo é innoble, cual fuera la desgracia de un hombre, sino porque ahora la justicia no será burlada, las leyes quedarán obsequiadas, la patria gozará de más tranquilidad y la nación verá el castigo de los que intentan perturbar su orden. Militares: como comandante general os felicito, porque os supongo animados de tan generosos sentimientos, y como coronel del 5.º regimiento permanente me congratulo con vosotros, porque ahora se patentiza al orbe que los oficiales y tropa encargados de la custodia de Fernández, cuando éste verificó su fuga, no contribuyeron á semejante crimen, ni mancharon el brillo de sus armas. — *Juan J. Andrade.*»

Tomándolo de un papel de la época, Zavala da cuenta de la ejecución en los siguientes términos: «...Luego que llegó Victoria, mandó el comandante general ejecutar la sentencia dentro de veinticuatro horas. Victoria escuchó esta orden con calma é hizo llamar á un sastre para que le hiciese un vestido de luto, que se concluyó al día siguiente. Pidió á Albino Pérez que le permitiese afeitarse, pero le fué negada la demanda como contraria á ordenanza. Luego que se vistió con su traje de duelo, avisó estar dispuesto, y Albino lo hizo sacar á la plaza de la ejecución, en donde formó sus tropas. Antes de sentarse en el banco fatal pidió permiso para hablar á los espectadores, y dirigiéndose al pueblo dijo en alta voz:—Compañeros y amigos: yo voy á morir, pero habrá muchos que vengarán mi muerte.—Se sentó, y al acercarse Albino con intento de darle un abrazo, Victoria le puso la mano al pecho, diciendo:—Usted no es digno de abrazarme á mí; haga usted su deber.—Entonces se sentó otra vez con serenidad, puso las manos sobre las rodillas y fué fusilado, sin hacer otro movimiento que el de caer muerto.» Esto aconteció en 11 de setiembre, cuando se estaba celebrando la victoria de Tampico ganada un año antes bajo la administración de Guerrero. Esta coincidencia ha hecho creer que intencionalmente se escogió aquella fecha para la ejecución de don Francisco Victoria, que había concurrido á la campaña contra Barradas. Hácelo así notar el señor Palafox en los apuntes ya citados, retratando del modo siguiente al coronel don Juan José Andrade, uno de los signatarios del plan de Jalapa y autor del parte y proclama que

hemos copiado: «Andrade, hijo de un jefe realista, había sido educado en los principios, no solamente de rigurosa disciplina militar, sino de verdadera crueldad con que la clase de tropa era tratada por sus superiores, y lo que es más, en los de obediencia pasiva y servil á las órdenes del rey; todo en imposible consorcio con las ideas republicanas, á que no dejaba de inclinarse, lo cual hizo de él lo que de otros muchos, que al fin no fueron buenos monarquistas ni buenos republicanos; hombre de carácter áspero, de escasisimo talento, falto de educación civil é insensible á los padecimientos de sus semejantes, no habría podido llevar las riendas del gobierno si en su derredor no se hubieran agrupado algunos de sus correligionarios que no carecían de dotes administrativas: en medio de todos sus defectos, que en verdad eran graves, y entre los cuales sobresalía la lubricidad, que le condujo á cometer arbitrariedades y á poner en ridículo el carácter de que estaba investido, poseía dos cualidades únicas, valor y pureza en el manejo de caudales públicos; fué gran auxiliar de sus iniquidades el jefe de policía Basilio Palacios por su bajeza y su crueldad.» Dejémosles instruyendo á Rosains una causa que han hecho célebre lo atentatorio, lo irregular y lo abusivo de la conducta infame de sus jueces, y mientras llega la fecha de la ejecución tratemos del desastre que padecieron las tropas del gobierno en la reñida acción de Texca.

Los periódicos del 15 de agosto habían anunciado con regocijo, y llamado especialmente sobre ello la atención pública, que según comunicaciones oficiales de don Nicolás Bravo, el general don Gabriel Armijo se había movido sobre Texca con la mayor parte de su división y restablecido la tranquilidad en todo el rumbo de Acapulco, después de haber puesto en fuga á don Juan Alvarez, á quien se suponía reducido á las últimas extremidades. Zavala observa, con razón, que era, no obstante, muy notable que dos generales de división como Bravo y Armijo estuviesen empleados en hacer la guerra á lo que llamaban un puñado de facciosos que no podían hacer frente á los soldados del gobierno, manteniéndose en los bosques, barrancas y lugares escabrosos é inaccesibles; sin embargo, se advirtió que el general Bravo se había replegado hasta Chilpancingo, aunque á esto se alegó que necesitaba reparar su salud, y se advertía igualmente que Armijo estaba reducido á Texca, sin desamparar aquella posición poco interesante, ó al menos no tanto que debiese permanecer en ella por mucho tiempo el principal jefe de operaciones. De los ataques de Venta Vieja y el Veladero, dados en abril y mayo, se había dicho en el *Registro Oficial*, papel del gobierno, que los *facciosos* del Sur habían recibido golpes mortales, y que el coronel Alvarez, su principal jefe y segundo del general Guerrero, se había refugiado á las tierras enfermizas de las costas, en donde sólo tenían por abrigo el clima, no pudiendo resistir á las tropas de la República.»

Vamos á ver cuán falsas y sin fundamento habían sido aquellas especies, y al efecto nos serviremos no de las noticias del autor del *Ensayo histórico*, sino de las de carácter oficial publicadas por los periódicos del gobierno; dicen así: «Sin duda habrán extrañado nuestros lectores el silencio que hemos guardado en orden al revés sufrido en el Sur por la división que mandaba el desgraciado general Armijo, cuando este suceso, no tanto por su magnitud cuanto por ser muy raras estas desgracias en el ejército que obedece al gobierno legítimo de la República, era, desde el momento que se divulgó la noticia, el asunto que ocupaba todos los ánimos, siendo para unos motivo de fantástica jactancia é infames desahogos, y para otros de justa consternación de que ciertamente hemos participado nosotros al ver combatida, aunque por un momento, la justicia y enorgullecido el crimen.» Achaca el periodista su silencio al deseo de no comunicar á sus lectores sino noticias de comprobada exactitud, y prosigue después: «A la madrugada del día 26 de agosto se aproximaron á Texca algunas partidas de Alvarez, de las que no se tenía la menor noticia antes, pues el anuncio de que estaban en las inmediaciones fué algunos tiros que les dirigieron del campo de la Caballería antes de amanecer; ya que era de día hicieron una descarga por donde estaba alojada parte de la compañía de Acapulco; se les contestó el fuego, y cuando se retiraron salieron las guerrillas nuestras, como diariamente lo hacían, á explorar el campo, en persecución de ellas; pero como aquel terreno oculta mucho la gente en los bosques espesos y barrancas, se encontraron de repente con una multitud de hombres que los batían por todas partes, de lo que resultó que hicieran prisioneras dos guerrillas nuestras de á veinticinco hombres cada una, matando á un oficial del primer batallón, que mandaba la una, y cogiendo á otro del séptimo, que mandaba la otra. El señor Merino salió con el objeto de auxiliar á dichas guerrillas y de sacar de entre ellos al capitán Domínguez, que estaba batiéndose con otra pequeña guerrilla; logró sacarlo, pero con mil trabajos, pues salió con treinta hombres, y en retirada se les escapó á más de cuatrocientos que lo venían batiendo desde un cerro, perdiendo tres hombres muertos y cinco ó seis heridos. Después de este ataque empezaron á formar toda su fuerza, poniéndola á la vista dividida en tres grandes trozos que pasaban de mil quinientos hombres. El general Armijo intentó atacarla, pero la fuerza disponible, dejando cubiertos los puntos más precisos, no llegaba á cien hombres, por lo que resolvió establecer una línea de defensa en los cerros más á propósito: al efecto, se empezó á trabajar, subiendo todo lo que había en la plaza al cerro de la Caballería; se subieron los infelices enfermos, que pasaban de cien hombres enteramente inútiles, y se empezaron á fortificar los puntos. Los enemigos no habían hecho movimiento desde la mañana, pero observando lo que se hacía, se fueron aproximando

hasta romper el fuego de ambas partes y por todos los puntos, que duró hasta ya entrada la noche, durante la que sólo se tiroteaban de cuando en cuando; amaneció el día siguiente, el tiroteo duró todo el día, cesando de rato en rato, pero cargando más el fuego al cerro de la derecha, que mandaba con cosa de cincuenta hombres el capitán Salas del décimo batallón, que tenía á su frente en otro cerro inmediato uno de los trozos de ellos, compuesto de más de quinientos hombres. Salas estaba colocado detrás de unas peñas en dicho cerro, y á su espalda, como á cincuenta pasos, se había hecho un reducto cubierto con treinta y tantos hombres; más abajo, en otro cerrito, había otro parapeto cubierto con igual fuerza. En la tarde de dicho día, que el fuego era excesivo, de repente se oyó una gran descarga por los enemigos y cesó el fuego, y al mismo tiempo muchos gritos; por fin dijeron que querían parlamentar, y habiéndole dado parte al general, dijo que estaba bien, y se citó para el día siguiente el paraje, comisionando tres individuos por ambas partes: tuvo efecto esta entrevista al día siguiente, y en la noche hubo solo uno que otro tiro, pues habían ofrecido que cesaría el fuego: el resultado fué que de la entrevista nada salió, pues querían *que capitulara la división ó que se pronunciara por su plan*, que tira directamente al gobierno. El general tuvo algunas contestaciones de oficio, pero nada consiguió, pues ya he dicho que *querían que se adhiriese á fuerza á su plan*.

»Sin saber qué partido tomar, el general Armijo mandó al capitán Morales, en la noche del 28, con dos subalternos y cien hombres para Acapulco, con objeto de traer un cañón y municiones, porque ya éstas y las piedras de chispa estaban sumamente escasas. Salió Morales para su destino, y fué atacado en su marcha por trescientos hombres de Alvarez, según éste mismo dijo después á los oficiales presos, quedando completamente derrotado, pues sólo pasaron para Acapulco cuarenta hombres, quedando muertos, prisioneros ó heridos los demás, y cuatro dispersos que volvieron al campo; con esto quedó la fuerza enteramente disminuída, y los puntos cubiertos con la muy precisa. Los enemigos permanecieron aquel día y el siguiente también sin hacer fuego, pues sólo se oía uno que otro tiro cuando se acercaba alguno de ellos; todavía hubo sus contestaciones de oficio entre Alvarez y Armijo el día 29, y el fuego había cesado; pero al amanecer del 30, día desgraciado para la patria, tiraron los enemigos un cañonazo con dirección al campo de Salas, que estaba más inmediato al de ellos, y este cañonazo sirvió para los malvados como de voz preventiva, porque al segundo que dirigieron atacaron todos los puntos y asaltaron el fortín del cerro, que estaba detrás de las peñas que cubría Salas, saliendo del inmediato bosque, á distancia de cincuenta pasos, una multitud de hombres que se apoderaron del fortín, cuyo punto era el más favorable para

nuestras tropas, pues desde él se dominaban todos los demás, y principalmente la plaza. Viendo esto los que cubrían los demás puestos, quien no cayó prisionero se replegó al cerro de la Caballería, donde permanecía el general Armijo, quien desapareció en este momento sin avisar á nadie, pues cuando lo buscó el señor Merino no le encontró por ninguna parte. Hechos dueños de todos los puntos principales y de parte de la fuerza de los cerros de la derecha, no quedó otro recurso que entregar el último punto, que estaba cubierto por los enfermos que podían tenerse en pie, y por los que se replegaron de los demás puestos que eran pocos: el hacer defensa allí era imposible, porque el cerro estaba dominado por todas partes: Merino envió á un oficial con recado para Alvarez, diciendo que entregaría el punto, pero que evitara el derramamiento de sangre: admitida la proposición, Polanco subió á entregarse del punto. Salieron muchas partidas por todas partes en busca de Armijo, á quien encontraron en el camino que va para Acapulco y mataron á machetazos, exponiendo después su cadáver antes de darle sepultura. A los oficiales y tropa de la división les propuso Alvarez que tomasen partido con él ó que si no querían les daría sus pasaportes: nadie tomó partido con él. Puede usted creerme, que las circunstancias en que se encontraron fueron bien críticas, pues se vieron aislados, sin víveres ni municiones y sin recursos: da compasión lo que han padecido.»

Esta carta fué escrita en Chilpancingo el 6 de octubre por uno de los jefes de la división de Armijo. Al insertarla *El Sol* añadió: «Excusado nos parece hacer reflexiones á lo que antecede, y así, sólo llamamos la atención hacia la desventajosa y muy crítica situación en que se encontraban aquellos valientes y sufridos militares, reducido su número por los muchos enfermos, precisados á lidiar con masas enormes capaces de oprimir por sólo su número, teniendo que defender una línea muy extensa, por exigirlo así las circunstancias del terreno, exhaustos de fatiga por la prolongación de un ataque continuado por cuatro días, haciendo esfuerzos desesperados, y por última desgracia llegar á faltarles las municiones, circunstancia que por sí sola les ha arrebatado la gloria de que todavía hubieran podido cubrirse combatiendo hasta rechazar á sus numerosos enemigos. Estos, por otra parte, ¿qué han conseguido en realidad? Casi nada más que un desengaño que les debe ser sumamente penoso, pues su triunfo no les ha servido sino para convencerse de que en las tropas del gobierno á la par brillan el valor, acreditado aun en esta misma desgracia, y la fidelidad, en el hecho de no haber conseguido que uno solo de aquellos trabajados y combatidos soldados haya querido... aceptar las ofertas de los vencedores... con tal de conservar sin mancha el honor y la fidelidad á sus juramentos.» Después de leer lo que precede, tan falto de lógica, de buena fe y

aun de sentido, siéntese uno inclinado, más que á censurarle, á compadecer á ese gobierno que descubría la burda trama de sus intrigas: cuando todo le sonreía, cuando la suerte concediale pequeñas victorias sobre el enemigo, ponderaba sus triunfos presentando á sus contrarios reducidos al último extremo del número y la impotencia y consternados al primer revés; la vanidad, que es indiscreta, rastreado disculpas, le hacía confesar la mala organización de sus divisiones de campaña y el descuido en municionarlas de pertrechos y bastimentos, poniendo en cambio de relieve la cuantía de la fuerza enemiga; su arrojo y habilidad en la ofensiva; su generosidad en sostener un ataque en que la victoria era suya para invitar al contrario á un acomodamiento antes de acabar de aniquilarle; su arrogancia en proponerle una capitulación como remedio único á la derrota, y la demostración de superioridad y humano proceder en dejar francos y libres á los prisioneros de un gobierno que á ellos perseguía, encarcelaba y hacía morir en los patíbulos. El periódico ministerial citado ignoraba qué habían conseguido en realidad los vencedores como no fuese un desengaño; vamos á decirlo: el coronel don Félix Merino, oficial de distinción y valor, en aquellos cuatro días hizo en el campo de Texca lo que hacer no supo el desventurado Armijo: vióse obligado á retirarse á Chilpancingo, en donde se hallaba el general Bravo, cuatro leguas distante del campo enemigo. Acapulco volvió á caer en poder de los guerreristas: el coronel Mauliaá, que se hallaba en ese puerto, murió; su regimiento número 1 fué casi destruído, y Alvarez quedó en posesión tranquila de un territorio de más de cien leguas cuadradas sin que ninguno se atreviese á molestarlo. Alamán, que también supo algo más que su periódico, dice en su Historia, al referirse á las personas que en aquella época perecieron: «contándose entre los que seguían la causa del gobierno, el general Armijo, muerto en la desgraciada acción de Texca, en la que fué aniquilada la por tanto tiempo célebre columna de granaderos, que era entonces el batallón número 1, y el gobernador de Acapulco Barbosa, que con el cura Clavijo y muchos vecinos distinguidos, que por no caer en poder de Guerrero, cuando aquella plaza tuvo que capitular, se embarcaron en un bergantín del que no volvió á tenerse noticia.»

Pero si los revolucionarios del Sur habían logrado por entonces escapar á la saña del gobierno, aun quedaban á éste víctimas en que vengarse: el 13 de octubre don Juan Nepomuceno Rosains fué puesto en capilla en Puebla, y fusilado el 16 con el paisano Cristóbal Fernández: hízose esto con tal lujo de crueldad, que al ser pasados por las armas ambos se disparó antes sobre Fernández para así prolongar la agonía y hacer más terrible el padecimiento de Rosains: las causas instruidas contra ellos no han parecido, acaso porque quiso ocultarse la deformidad de ellas, la falta de pruebas y la

notable irregularidad de no habérselas pasado en consulta á un asesor: algunos escritores afirman que esa omisión fué intencional: sea de ello lo que fuere, la verdad es que se faltó á una formalidad prescrita por la ley.

Mas las leyes nunca fueron obstáculo para los planes de aquella administración, y pruébalo el extraño y curioso incidente ocurrido á don Manuel Gómez Pedraza. «Este mexicano, dice Zavala, creyó que la revolución de Jalapa, cuyos jefes habían proclamado como base de sus operaciones *el restablecimiento de la Constitución y de las leyes*, le proporcionaría una acogida digna de un hombre *cuyo despojo violento de la presidencia* había sido el principal pretexto para la insurrección, y si no tenía la esperanza de entrar en el ejercicio de un poder á que había sido llamado legalmente... al menos se lisonjaba de que el partido que acababa de hacer la reacción y al que debió en mucha parte la elección, le daría la acogida favorable con que se recibe á un ciudadano desgraciado cuando por el triunfo de sus amigos y partidarios puede regresar al seno de su patria y su familia... Había una razón más para presumir que Pedraza no encontraría obstáculo en su admisión á la República, y era la amistad íntima que había tenido de tiempo muy atrás con el jefe de la conjuración don Anastasio Bustamante, colocado á la cabeza del gobierno.

»En esta confianza salió de Europa para entrar en su patria de donde había estado ausente cerca de dos años.» Tomado lo anterior de la obra de Zavala, los pormenores y comentarios del incidente los extractaremos de la acusación contra el ministro Facio, que debió haber sido presentada el 20 de octubre á las Cámaras, por don Andrés Quintana Roo: «Por el ministerio de la Guerra, dice, se expidió una orden para que el general don Manuel Gómez Pedraza, en caso de presentarse en algún puerto de la República, fuese obligado á reembarcarse por no convenir á la tranquilidad de ella el regreso de dicho general en las circunstancias actuales. Esta orden ha surtido ya todo su efecto, pues en virtud de ella, habiendo arribado á Veracruz el señor Pedraza en el paquete francés número 5, procedente de Burdeos, ha sido forzado á salir inmediatamente para Nueva Orleans en la goleta *Oscar*, que dió la vela de aquel puerto el 13 del corriente. Si alguna infracción de nuestra ley fundamental puede cometerse sin el más leve pretexto de razón que pueda hacerla disimulable, es ciertamente la que ha expelido del territorio de la República á un ciudadano mexicano, en el pleno uso y ejercicio de sus derechos políticos y civiles, de los cuales no debe ser despojado sino por sentencia judicial, pronunciada con arreglo á las leyes por tribunal competente... Sin juicio, sin previa justificación de los motivos que haya podido dar el general Pedraza para tan dura providencia, el ministro de la Guerra, con un tono sultánico capaz de

excitar una sublevación en la misma Constantinopla, se contenta con decir: Se prevendrá (al general Pedraza), que se retire adonde más le convenga.—Si para legalizar tan escandalosos atentados bastara alegar el subterfugio de la tranquilidad pública, puede muy bien asegurarse, sin temor de ser desmentidos por los hechos, que no habría un solo ciudadano que debiese contar con un instante de tranquilidad en su casa... Se dirá tal vez que el ejemplo del general Pedraza, sólo debe alarmar á los que obtengan mayoría de sufragios para la presidencia de la República; pero esto en vez de disminuir agrava la infracción, como que se comete contra un ciudadano á quien las leyes dan más medios de defensa, por lo mismo que está más expuesto á los ataques de la arbitrariedad. Además, el artículo citado de la Constitución, no pone ninguna excepción para el caso de que se trata. Dice absolutamente: «no podrá el presidente privar á ninguno de su libertad ni imponerle pena alguna.» No modifica esta disposición general, añadiendo como era preciso: «pero si tal presidente llegase á serlo por medios desconocidos en la Constitución, entonces podrá echar al que pueda perturbarle en la posesión del mando.» El interesante documento que extractando venimos, exponiendo la necesidad de que las Cámaras no aprobaran tácitamente la conducta del Ejecutivo, so pena de autorizarle á valerse de los mismos medios siempre que á su juicio así lo pidiese la tranquilidad pública, supone que llegado el caso diría así al gobierno: «la conservación de la tranquilidad es incompatible con la presencia del ciudadano fulano, pues afuera el ciudadano fulano, y tras él cuantos, según mi leal saber y entender, puedan buscarnos una pelotera.» La acusación concluía así: «Acuso, por tanto, en debida forma al señor ministro de la Guerra, de quien aparece suscrita la orden mencionada, y pido se pase esta exposición á la sección del gran jurado para la instrucción del expediente.» Volveremos á su tiempo á ocuparnos de este documento, que por intrigas del gobierno no fué presentado en su fecha á la Cámara. Por el pronto, el gobierno consiguió impedir el desembarco de Pedraza, quien el 22 de octubre llegó, según se ha indicado, á Nueva Orleans.

En la imposibilidad de enumerar los varios encuentros de más ó menos importancia que entre unos y otros contendientes se sucedían, sólo haremos mención del que en las inmediaciones de Tacámbaro ocurrió entre el coronel don Luis Correa y las fuerzas de Codallos, que siempre activo é incansable, aunque poco afortunado, buscaba una revancha al desastre sufrido en Cutzamala. Al frente de nuevas fuerzas y de un modo imprevisto, cayó sobre la villa de Tacámbaro en los últimos días de octubre, apoderándose de ella, y en cuanto del suceso tuvo noticia la comandancia de Morelia, envió contra él al citado Correa, quien el día 27 encontró al enemigo fuera de la población, fortificado en los cerros; siéndole

imposible atacarle en ellos, procuró sacarlo á campo raso por medio de un falso movimiento de retirada, que en efecto hizo á los pronunciados lanzarse sobre la tropa del gobierno, originándose un sangriento combate, que terminó, dejando indecisa la victoria, la retirada de Codallos á sus posiciones de los cerros: bastante elevados éstos, tenía uno de ellos en su cima una meseta que dominaba el camino estrecho que Correa habría tenido que seguir; observada esta dificultad por el jefe de la tropa del gobierno y estimándola insuperable, resolvió regresar á Tacámbaro, dejando á Codallos dueño de las barrancas, donde según dice el parte oficial, «sus crímenes horrorosos lo habían conducido.» A su tiempo le veremos salir de ellas para atacar con singular denuedo la capital del Estado de Michoacán, que como el de Jalisco y el de San Luis abundaba en descontentos y enemigos de aquella administración, que en el último pudo, el 17 de noviembre, vengar la injuria que le hacían, sofocando un pronunciamiento intentado por el segundo batallón local, bajo la dirección del coronel retirado don José Márquez, teniente coronel don Joaquín Gárate y coronel don José Antonio Barragán; la defección de algunos de los comprometidos en el plan, la traición quizá, pues hay quien como Zavala acoge la especie de que el gobernador del Estado se enteró de los proyectos de Márquez, fingiéndose dispuesto á cooperar á ellos, hizo que la conspiración de San Luis naciera y muriese en el mismo día, pues alcanzados los cabecillas á poca distancia de Villa de Pozos, la fuerza se rindió á las tropas del Estado, y Márquez y Gárate fueron inmediatamente pasados por las armas, celebrándose como demostración de la fidelidad de los vecinos de San Luis el que en menos de diez horas hubiese visto su capital nacer, progresar y concluir una revolución sin que su tranquilidad y reposo padecieran cosa alguna.

Duraban aún las muestras de regocijo por tal suceso motivado en los partidarios del gobierno, cuando á alarmarlos vino una exposición, el 17 de noviembre en San Pedro de Jalisco, por el comandante militar de ese Estado don Miguel Barragán. De regreso en la República, de la que desterrado había sido con don Nicolás Bravo después de los sucesos de Tulancingo, con notable entereza se resistió siempre á aceptar comisiones que tuviesen por objeto hostilizar directamente al general Guerrero: nombrado comandante militar de Guadalajara, contribuyó mucho á tranquilizar el Estado, más con medidas de suavidad y conciliatorias que por la fuerza de las armas. Su exposición, que tendía al mismo fin, pinta, como bien dice Zavala, el estado de la República en aquellas circunstancias. Su objeto no era otro que el de someter á una junta, en que toda la sociedad estuviese representada, la misión de dictar las medidas conducentes á la paz de la República, mediante una reconciliación general; pero como á la formación de esta junta habría de concurrir el mismo general Guerrero, el

gobierno consideró irrealizable el proyecto, y unas tras otras las autoridades fueron protestando contra él, aunque en términos casi siempre comedidos; la Cámara de diputados le tomó en consideración en sesión del 30 de noviembre, acordando se reservase para la legislatura próxima, por no pertenecer el asunto á que se contraía á los señalados en la convocatoria para sesiones extraordinarias ¹.

¹ *Exposición del general Barragán al Soberano Congreso de la Unión:*

«Señor. — Sin otro móvil que el amor de la patria, ni más apoyo que el ascendiente de la razón, un simple ciudadano eleva su voz al seno de la representación nacional, con la confianza de ser oído en la crisis amenazante que se prepara á la República. Cuando los males públicos han llegado al incremento que presentan en la actualidad, formando en el seno de la nación dos partidos beligerantes que se disputan el vencimiento á fuerza de sangre y devastación, todos los ciudadanos que desean la libertad nacional, el imperio exclusivo de las leyes y la prosperidad del común, se hallan en el deber de inmolarse su tranquilidad para conseguir, por los medios pacíficos que señala el derecho público, aquellos bienes sociales que el progreso de la guerra civil y de la anarquía alejan de la sociedad, sustituyendo en su defecto todos los horrores del resentimiento encarnizado de los partidos.

»México parecía caminar á su natural engrandecimiento, no obstante los tropiezos inseparables de un pueblo recién emancipado, que se afana en consolidar y dar organización á sus nuevas instituciones, y todos mirábamos como un favor especial de la naturaleza la conservación de nuestra paz interna, entretanto que las demás repúblicas, nuestras hermanas, consumían su sangre y sus recursos nacionales en el fuego de la guerra intestina; mas esta plaga funesta del cuerpo social ya gangrena las entrañas de nuestra República, pone los símbolos de su mutua destrucción en manos de los conciudadanos, y hace que la vida del mexicano se familiarice con la muerte de su patria. Tal es el carácter de ferocidad á que vemos precipitarse el pueblo más humano y envidiable de la tierra.

»Los genios avezados al negro resentimiento de partido y pre-dispuesto á indiscretas recriminaciones, graduarán la conducta mía como depresora de la autoridad del gobierno y ofensiva á la fuerza pública; mas los que miran las cosas con los ojos de una razón luminosa y en el punto exacto de vista que sugiere el interés nacional, deducirán, por consecuencia necesaria, que mis intenciones tienden directamente á consolidar el gobierno, y á los mexicanos en general, considerados en todas las clases del orden público.

»Cuando la guerra civil va progresando de momento en momento en la misma razón de los esfuerzos que se hacen para reprimirla, sin que hayan bastado los terribles ejemplares de muchos ciudadanos que por espacio de diez meses han perecido en la fuerza empleada en su exterminio, debemos concluir racionalmente que los medios comunes para contener el mal sólo conspiran á ponerle de condición más alarmante, porque es incuestionable que todo el aumento que reciben los descontentos resulta en perjuicio de la pública autoridad.

»Es consiguiente, además, que el gobierno, en el estado de irritación á que han llegado las cosas y siguiendo el sistema que hasta aquí, se halla en la dura necesidad de redoblar su energía, á fin de amedrentar á los muchos descontentos que puede producir la lucha en que nos hallamos. Se deduce de esta conducta que el gobierno, mal de su grado y contra la inclinación natural de los que le forman, va á adquirir el carácter de opresor; los perseguidos por su inobediencia se reputarán como oprimidos, y lo que es más alarmante, como mártires de la libertad. En esta emergencia de las cosas públicas se formará una opinión contra el gobierno, atribuyéndole transgresiones de los límites señalados al poder; y los del partido contrario, apareciendo como defensores de una causa popular, se hallarán en estado de proseguir una guerra, cuyo desenlace llena de osombro á todo el que desee de buena fe el restablecimiento del orden y el dominio estable de las leyes.

»Iguales juicios á los ya indicados, pero afectando tomar los intereses de la revolución, formarán los espíritus exaltados, que buscan su provecho en la demolición de la sociedad; mirarán con desdén esta apertura conciliatoria, la calificarán de extemporánea, no dirán que pretendo hacer la iniciativa á una restauración social que debe sancionarse por la razón de todos los mexicanos, sino que trato de paralizar los efectos de una revolución ya generalizada, cuyo triunfo creen ellos indudable. Pero se engañan en sus juicios, y ofenden gratuitamente la sinceridad de mis intenciones. El gobierno, contra quien pugnan los del partido opuesto, cuenta con

Por grandes que fuesen las dificultades que la realización del proyecto hubiese de ofrecer, el gobierno hubiera podido aprovecharse en parte de él para ver de moderar el *carácter de ferocidad*, que según palabras propias de Barragán había tomado la guerra civil; pero esto no entraba en el plan sanguinario de aquella admi-

todos los recursos del poder público, se halla apoyado por los gobiernos particulares de la federación, y en la capacidad de llevar adelante una guerra teaz, imponente é indefinida. La revolución, aunque triunfase, dejaría subsistentes todos los elementos de una reacción progresiva, que renovaría la efusión de sangre mexicana y la continuación del desorden. Esto es precisamente lo que aspiro á evitar, oponiendo la saludable resistencia de todos los amigos de la paz, que es la más inmensa de toda la República. Por otro lado, ¿qué más gloria para los mexicanos que la de haber sacrificado sus resentimientos particulares á una concordia nacional en que se identifiquen cuanto sea posible todas las pretensiones discordantes?

»En medio de este litis armado que ensangrienta la nación é implica la inseguridad de todas las cosas públicas y privadas, el libertinaje se propaga y se desmoralizan las costumbres á pretexto de hostilizarse los partidos contendientes. De aquí es que la profanación, el pillaje, la violación se llegan á mirar como una represalia justa: el ciudadano pacífico prorrumpie en acantos de indignación contra sus agresores, y lleno de amargura y de despecho por las injurias que experimenta, no sabe á quién atribuir la causa de su desgracia, y sólo suspira en su tribulación por el reanamiento de la concordia.

»La agricultura padece y la educación de las familias, porque los labradores y los ganados, que debieran dedicarse al fomento de las labores campestres, son distraídos de sus objetos, causando perjuicios trascendentales á todas las poblaciones.

»El comercio se arruina, porque con el temor de nuevos saqueos, á que da lugar la relajación del ordea judicial y el desarrollo de la licencia, los comerciantes se circunscriben á los giros más necesarios, y la riqueza pública padece.

»La autoridad se envilece y pierde aquel prestigio que le es tan esencial y necesario, sea porque las pasiones prevalecen en los juicios de los magistrados, ó sea porque las mismas pasiones caracterizan de tiránicos los procedimientos que en circunstancias pacíficas se guardarían en el ordea de la justicia. Y esto sucede porque la persecución política, llevada al extremo, produce el efecto de fortificar aquello mismo que pretende destruir, aunque no traspase los límites que prescribe el terror saludable de la ley.

»La hacienda pública pierde su equilibrio con los gastos extraordinarios de guerra y comunicaciones interiores, y se hace sumamente dificultosa su administración en un pueblo en que, como el nuestro, es insuficiente aun en tiempo de paz, y en donde su organización es tan viciosa y embarazosa, que parece calculado para proteger las dilapidaciones.

»El ejército se desorganiza con la deserción é indisciplina, á influjo de una especie de guerra en que el soldado llega á vacilar entre el contraste inevitable del temor, la obediencia y sus afecciones personales.

»La libertad de imprenta se convierte en licencia, con que se calumnian las mejores intenciones, se apura la razón para desfigurar la verdad, se sacan á la hasta pública todas las debilidades humanas, se ofende el pudor de la sociedad y termina en provocar la persecución de la autoridad, con detrimento del baluarte más seguro de las libertades públicas.

»Consideraciones tan alictivas son las que me dirigen á buscar el remedio en el seno de la única autoridad facultada para contener nuestros males en su origen y progresos, sin verse en la desesperante necesidad de comprimirlos en sus efectos.

»El agosto Congreso nacional, el supremo gobierno, las honorables legislaturas de los Estados, los respetables magistrados encargados de la administración de justicia, el venerable clero, los generales del ejército, el hacendado, el comerciante, el simple ciudadano, todos verán iniciados en este paso sus intereses recíprocos é individuales, como que á la estabilidad de todos es radicalmente indispensable la paz de la sociedad y la concordia de todos sus individuos, á fin de concurrir unisonos á hacer respetable la gran México y á burlar las miras insidiosas de los que se complacían en nuestra ruina.

»Pero para la consecución de un objeto de tan alto interés, séame permitido someter mis débiles ideas á la sabiduría del Congreso mexicano, suplicando las acoja como dimandadas de una recta intención, y las fortifique con aquella abundancia de luces y de patriotismo que notoriamente distingue á tan augusta asamblea.

»Como este negocio en sus principios está muy distante de tener

nistración, que con notable valor civil retrató Quintana Roo en la acusación que de Facio presentó por fin á la Cámara el 2 de diciembre, diciendo en su parte expositiva: «La más descarada tiranía, usurpando el sacrosanto nombre de las leyes, ensangrienta diariamente los patibulos; el espionaje acecha hasta nuestros suspiros. En San Luis, después de los horrorosos asesinatos cometidos en las personas de los virtuosos Márquez y Gárate; después de la prisión de más de cien ciudadanos distinguidos y beneméritos, se ha prohibido, bajo pena de la vida, hablar en favor de ellos. En Puebla se dió orden para que no se consultase con letrados en las causas de Rosains y otras. Antonio Colín, siendo conducido á Chalco para cumplir su condena de seis años de presidio, fué fusilado en el llano de San Martinito: escoltado por veinte dragones y atado de pies y manos en una mula, es imposible que hubiese intentado la fuga en un llano como ha querido persuadir el gobierno, y sobre todo hay testigos oculares que deponen de la falsedad de tales conatos de fuga. La imprenta, llamada en medio de

un carácter legislativo, sino solamente un deseo de conseguir la paz por aquellos medios que son dables al ciudadano, he concebido que nada será más conducente para discutir estos mismos medios que una junta compuesta de diez y ocho ciudadanos generalmente conocidos por su ilustración, servicios á la patria y confianza á que se han hecho acreedores, los que se nombrarán de entre los gobernadores de los Estados, de entre los gobernadores de las mitras y de entre los generales del ejército, y además tres suplentes, á saber: los gobernadores de Jalisco, Zacatecas, Guanajuato, Michoacán, Veracruz y San Luis Potosí, y por suplentes los de Querétaro, Tabasco y Sonora.

»Los gobernadores mitrados de México, Jalisco, Michoacán, Puebla, Oaxaca y Yucatán, y por suplentes los señores doctores don Juan Cayetano Portugal, don Luis Mendizábal y don José María Santiago.

»Los generales del ejército don Anastasio Bustamante, don Vicente Guerrero, don Nicolás Bravo, don Ignacio Rayón, don Antonio López de Santa Anna y don José Segundo Carvajal, y por suplentes don Manuel de Mier y Terán, don Luis Cortazar y don José Figueroa.

»Esta junta conciliadora deberá ser convocada por el soberano Congreso, y su reunión se podrá verificar cómodamente y bajo las garantías más terminantes en las ciudades de Aguascalientes, Lagos ó León, sin que haya asomo de sombra que inspire el menor temor á la libertad de sus discusiones y de sus acuerdos. Y desde luego que estos trabajos hayan sido terminados, la junta quedará disuelta y aquéllos se someterán á la deliberación del Congreso nacional.

»Y para inspirar mayor confianza en este acto de tanta solemnidad y allanar en cuanto se pueda sus felices resultados, sería de incalculable conveniencia que el soberano Congreso arbitrarse los medios más asequibles para conseguir una suspensión de armas, entretanto el mismo agosto Congreso deliberase definitivamente. Una medida de esta naturaleza, que se puede mirar como eminentemente benéfica, inclinará los ánimos al mayor deseo de la unión.

»Esta augusta asamblea habrá concluido por mi exposición, que estoy distante de incidir en el sistema de pronunciamientos; que esta respetuosa petición sólo tiene por principio y por objeto la paz de la República y la fusión de todos los intereses nacionales y de partido; que está muy lejos de tener por apoyo la fuerza armada; que sólo habla al convencimiento público; que no tiene más carácter legislativo al ejecutivo que el que se dignen darle el Congreso y el gobierno supremo; y últimamente, que este bosquejo de la cosa pública trazado rápidamente indica la grandeza del mal, el exceso del desorden y la subversión que amenaza de todos los principios, si el Congreso nacional no aplica oportunamente su poderoso influjo en bien de los pueblos que representa. Yo sé bien, y me es muy constante, que si cada uno de los mexicanos mete la mano en su pecho, sentirá, como yo, que los latidos de su corazón le anuncian la amargura que inspira la guerra entre hermanos, y la necesidad imperiosa de sofocarla.

»San Pedro, Noviembre 17 de 1830. — Señor. — Miguel Barragán.»

tantos horrores, grita con su mismo silencio que se ha empleado la fuerza física para comprimir y sofocar su voz. Pero ¿á qué alegar argumentos negativos? Yo mismo he recorrido las imprentas, y dando mi firma y mayores seguridades que las exigidas por la ley, no he podido encontrar dónde publicar mis escritos. ¿Y qué es la libertad cuando se ha echado por tierra su más firme antemural? Así es que el gobierno camina sin contradicción por la senda de la tiranía: el cuadro de su conducta no puede ahora desenvolverse por entero: sólo he bosquejado los rasgos que conducen á mi propósito, reducido á manifestar la necesidad en que nos hallamos de salvar á la nación, oponiendo el dique de las leyes al torrente de arbitrariedades que nos inunda.»

Por desgracia nada exageraba Quintana Roo, y, como asienta Zavala, «México veía que la máxima fundamental de aquella administración era la de que la seguridad de los gobernantes fuese considerada como el único objeto del orden social y á ella debían sacrificarse la libertad y tranquilidad de los ciudadanos.» Estos principios se pusieron invariablemente en práctica en todo el país, y fueron su natural efecto atentados tan cobardes como el cometido en Morelia el 7 de diciembre de aquel año sangriento. Quedado habían en sus cárceles, acusados de adictos á las ideas de Salgado, los ciudadanos José María Méndez, Gregorio Mier, José Godínez, Cristóbal Cortés y José María Cisneros, militares de diversas graduaciones. Sus familias y amigos solicitaban todos los medios á su alcance para salvarlos de una muerte cierta, y procurando su fuga buscaron la cooperación de un alférez del batallón de Morelia llamado Trinidad Ríos, que les hacía con frecuencia la guardia, y le ofrecieron á este fin cuanto exigió su pequeña codicia para determinarle á fugarse con los prisioneros. Ríos convino y se ajustó en ochocientos pesos, que debían anticiparle, como se verificó, y se dispuso la realización del proyecto para la noche del 7 de diciembre; «mas el pérfido, dice Zavala, obraba de acuerdo con el comandante Otero, que buscaba un camino para libertarse de un solo golpe de todos aquellos desgraciados, asesinandolos bajo cualquier pretexto. Una multitud de guardias, patrullas y rondas se prepararon para recoger los presos, que sin conocer el lazo que se les había tendido, suspiraban por el momento de la fuga. Comienzan á efectuarla bajo la dirección del mismo que había preparado las patrullas que debían reaprehenderlos, y salidos de sus prisiones, bendiciendo al genio tutelar que les proporcionaba el modo de libertarse de una muerte segura, cayeron en manos de los soldados apostados por el mismo á quien creían deber la libertad y la vida. Cuatro ciudadanos llamados Ruperto Castañeda, Ignacio Ortiz, Manuel Foncerrada y Antonio Mier, que fueron encontrados por las patrullas, aunque no hubiese título para detenerlos, fueron arrestados y conducidos al convento de San Agustín,

juntamente con los otros, á pretexto de que venían á auxiliarlos en la fuga. El comandante don Pedro Otero, que había tramado este lazo y fué él mismo uno de los alguaciles para las prisiones, dispuso que sin más formalidad fuesen puestos en capilla estos diez ciudadanos y dió las órdenes para que fuesen pasados por las armas en el mismo día. Así se verificó, con la sola excepción de don Manuel Foncerrada, por haberse fingido loco en aquella circunstancia. El gobierno de Bustamante premió esta mala acción de Otero con el empleo de general de brigada: el oficial tuvo por premio el dinero que había recibido de los que sacrificó.» Cuatro días antes de este suceso, ocurrió en México otro parecido que conmovió mucho á la opinión pública.

Dijimos ya que el activo cabecilla y antiguo insurgente Loreto Cataño, compañero de Colín, habíase

Facsimile de la firma de don Loreto Cataño

entregado al gobierno bajo promesa de que se le respetaría la vida: sometido á un consejo de guerra ordinario fué sentenciado el 4 de octubre á la pena capital: la promesa que habíasele hecho impidió su ejecución, y sin que nada se resolviese oficialmente se le mantuvo preso en la cárcel nacional: pero como les estorbaba aquel infeliz y temieran que de un momento á otro se les fugase, resolvieron concluir con él indirectamente, y dos meses después de sentenciado los papeles públicos anunciaron con la mayor naturalidad su muerte, por medio de este párrafo que tomamos de *El Sol*, del 9 de diciembre: «El domingo 5 del corriente falleció Loreto Cataño de una feroz fiebre pútrida: el gobierno tomó el mayor empeño en que se le ministrasen todos los auxilios que fueran necesarios, á cuyo efecto nombró facultativos de la mejor nota para que lo asistiesen y diesen cuenta del estado de su salud, pero ninguno de estos recursos fué bastante á librarlo de ser víctima de una enfermedad.» La voz pública dijo que había sido envenenado por orden del gobierno, y la indignación fué tan general y manifiesta, que don José Mariano Dávila, médico de cárceles, se vió obligado á desmentir «las especies alarmantes corridas acerca de la verdadera causa de la muerte originada por una fiebre pútrida.» El remitido de Dávila lo publicó *El Registro Oficial* en su número del 5 de diciembre. Como dando á entender que estos rumores eran manifiestamente hijos de los enemigos del gobierno, que no cejaban en sus propósitos anárquicos, el mismo día comunicó á sus lectores que después de una sumaria instruida por la comandancia militar y de encontrarse en ella suficientes fundamentos para reputar por reo de conspiración al señor don Manuel García Tato, diputado por Durango, habíase verificado su prisión el lunes 6 en

la noche, poniéndolo á disposición de la Cámara de senadores. Este diputado era uno de los designados en el manifiesto de la guarnición de México como merecedor de que se le aplicase el artículo 4.º del Plan de Jalapa; no sabía ya qué hacer aquel gobierno con aquel Congreso, que habíase visto precisado á aceptar para imprimir aspecto de legalidad al resultado de la revolución del ejército de reserva. Poco, sin embargo, iba ya á durar. El 3 de octubre habíanse verificado en todo el país las elecciones para el Congreso de 1831, y el 15 de diciembre había sido designado para la primera junta preparatoria. Llegamos, pues, al deseado momento en que á cerrarse iba el tercer Congreso constitucional, pero antes de ocuparnos en su clausura, reclama, por prioridad de fecha, nuestra atención el ataque de Codallos á Morelia: seguiremos como guía los detalles del parte del jefe de las tropas del gobierno.

Como á las oraciones de la noche del 24 de diciembre sípuse en la antigua Valladolid que Codallos se hallaba en Santiago Undameo, á tres leguas de la capital; de ésta salió á la madrugada siguiente una descubierta de caballería, que regresó á las pocas horas sin haber encontrado á Codallos, que tomado había por los breñales de San Miguel y Jesús del Monte, y se apareció á las diez y media de la mañana por el pueblo de Santa María, distante poco más de media legua. Inmediatamente tocó la plaza *general* y la guarnición se dispuso á batir al enemigo; mas como ello demandaba algún tiempo, tuvo Codallos el bastante para mandar un trozo de caballería de cincuenta á sesenta hombres al mando de Angón, que á todo escape se apoderó de la garita de Santa Catarina, teniendo el arrojito, veinte de aquellos hombres, de entrar en la calle del mismo nombre, avanzando dos hasta la misma plaza á las voces de *viva Guerrero!* *viva Codallos!* lo que no repitieron muchas veces, pues quedaron muertos uno en la esquina de las Casas Consistoriales y otro en la casa de los Vélez: los demás se replegaron á la garita. En estas circunstancias llegó el coronel Inclán con el escuadrón del 10.º y los obuses de montaña, en socorro de la plaza. Don Pedro Otero quiso entregarle el mando, que Inclán no aceptó poniéndose á sus órdenes, y en tal virtud Otero dispuso salir con doscientos hombres y dos piezas á batir al enemigo, y en la plaza quedó Inclán encargado de su custodia. Replegados hasta el pie de la loma los hombres que tomado habían la garita de Santa Catarina, Otero situó su fuerza en guerrillas en mitad del llano. Aunque fué provocado á bajar á él, Codallos conservó su posición en la loma, en la que tenía sus alas á derecha é izquierda formadas en escalones y su centro en el cerrito del Calvario; su fuerza sería de ochocientos á mil hombres, los más de caballería muy bien montada: no llegó á descubrir su reserva apoyada en la iglesia del pueblo. A las tres y media de la tarde, calculando que ya estaría próximo el coronel Moctezuma que en socorro de la

plaza había salido de Pátzcuaro á las siete de la mañana, Otero avanzó con sus guerrillas hasta el pie de la loma á atacar el primer escalón de la izquierda, compuesto de infantería; mas apenas llegó á este punto cuando bajó toda la derecha enemiga y parte del centro en número de más de cuatrocientos caballos: el combate fué obstinado é indeciso el triunfo hasta que un nuevo refuerzo enemigo hizo emprender la retirada á las tropas del gobierno, acosándolas de tal modo hasta la garita que Otero quedó cortado con su infantería y artillería. Jugando con habilidad ésta, de que carecía por completo Codallos, Otero pudo con infinitos trabajos acogerse de nuevo en la ciudad, rehusando el ataque á campo abierto, que era lo que Codallos había buscado. Encerrado de nuevo el jefe gobiernista y no teniendo, como hemos dicho, artillería, salvo un pedrero de á dos que no llegó á hacer fuego, Codallos hubo de retirarse convencido de que no le sería posible tomar la plaza, según el plan que imaginado había, basado en que la arrogancia de su guarnición la impulsase á combatirle fuera de sus fortificaciones, donde habría podido destruirla. Inmenesario nos parece decir, que haciendo caso omiso de esta circunstancia, Otero se atribuyó la victoria, y se debe asentar que Codallos acometió un acto tan heroico como difícil de ser coronado por el éxito.

Quédanos únicamente para concluir con la historia de aquel año dar á conocer cuál era, según el discurso del vicepresidente en la clausura de las sesiones extraordinarias del tercer Congreso, la situación de los asuntos públicos el 30 de diciembre de 1830; su peroración, que por lo breve y por su poco fondo recordaba la no más interesante con que abierto había las sesiones el día 1.º de aquel año, no vale la pena de ser aquí insertada: llenaremos sus vacíos con los datos que al efecto nos proporcionan los periódicos ministeriales de su fecha. El ponderado restablecimiento del crédito exterior no era aún un hecho, puesto que Bustamante decía á las Cámaras: «La aprobación que el Congreso ha dado en las actuales sesiones á la iniciativa del Ejecutivo para arreglar el pago de los dividendos de la deuda extranjera, será el *principio del restablecimiento* del crédito de la República; el Ejecutivo ha trabajado de preferencia en este importante objeto, que *debe producir consecuencias* muy favorables.» El ejército y los empleados civiles habían sido atendidos con regularidad, gracias á los préstamos negociados sobre los productos de aduanas; se había amortizado una parte del préstamo contratado en los últimos días del anterior gobierno y disfrutado por el de Bustamante, y fué restablecido el estanco del tabaco, que Zavala había suprimido, privando al país de una renta que fué considerable en la época colonial. Esperábase un pronto y feliz resultado de las negociaciones entabladas para establecer relaciones con la Silla Apostólica, y celebrábase como una garantía de paz exterior los sucesos ocurridos el 29 de julio en Francia,

que habían cambiado la política de aquel gabinete y mudarian más ó menos pronto la de los demás monarcas de Europa, juzgándose, por lo tanto, imposible que el gobierno español pensara en hostilizar á México cuando apenas podría sostenerse él mismo y no por largo tiempo; habiense establecido, ó así se creía al menos, las bases para el fomento de la industria nacional con la creación de un banco de avío, que tenía por objeto proporcionar capitales para la propagación y aumento de todos aquellos ramos que pudiesen contribuir al engrandecimiento de la República; ninguna referencia hacía el discurso á la revolución que consumía su prestigio y sus recursos, y ni aun buscaba el tranquilizar á la sociedad medrosa y acobardada, disculpando al menos su administración sanguinaria y terrorista con la necesidad de proporcionar al país la paz de que tan falto estaba. Este olvido intencional, como todos los que dimanaban de una conciencia intranquila, lo subsanó el presidente de la Cámara de diputados que, desentendiéndose de la vana palabrería del informe de Bustamante, le contestó con lo siguiente, eco de la voz de la mayoría de la República: «El sentimiento más general que actualmente domina entre los mexicanos, es el deseo de una reconciliación sincera, que haciendo olvidar los extravíos y errores de que mutuamente se acusan las partidas beligerantes, cimente la paz interior sobre las bases indestructibles del interés común, sacrificado siempre en los triunfos alternativos y pasajeros de las facciones. El arreglo de la Hacienda pública, la recta administración de justicia, la mejora de las costumbres, todo depende de la grande obra de la pacificación general. Las circunstancias extraordinarias en que el tercer Congreso constitucional, que hoy toca al término de su carrera legislativa, se ha visto desgraciadamente, no le han permitido concurrir, como lo anhelaba, al logro de semejante empresa; mas se retira confiado en que los dignos ciudadanos que la patria ha escogido para sucederle, sabrán sostener con la sabiduría de sus leyes los esfuerzos que haga el supremo gobierno para restablecer la concordia y elevar la nación al grado de prosperidad y de gloria á que la llaman sus destinos.» Esta respuesta envolvía una verdadera lección al Ejecutivo, como que le dictaba un positivo programa de patriotismo, expuesto digno y valientemente en franco contraste con la conducta hasta entonces seguida; tales patriotismo y valentía habrán quizá dado á sospechar á nuestros lectores quién fuese en aquellos momentos el presidente de la Cámara de diputados: éralo el viejo y varonil insurgente don Andrés Quintana Roo.

CAPÍTULO XXI

1831

Instalación del cuarto Congreso constitucional. — Situación política según el discurso oficial. — El proyecto de amnistía. — Restricciones de este proyecto. — Acción de Chilpancingo y derrota de Guerrero y Alvarez. — Elogio de las fuerzas revolucionarias hecho por el vencedor de ellas. — Acuerda el Congreso premiar á Bravo con una espada de honor. — Oposición de don Juan de Dios Cañedo. — *El Federalista*. — Alarín que causó su aparición. — Segunda época de *El Gladiador*. — Baile de la guarnición en celebridad de la instalación del cuarto Congreso. — La oposición en el Congreso. — Acusación del diputado Tato. — Evasión de Tato. — Ataque de que fué víctima el senador Pacheco Leal. — Inseguridad, abandono y desaseo en la capital. — Decreto relativo á la traslación á la República de las familias mexicanas expatriadas. — Facio da cuenta de la aprehensión de Guerrero á la Cámara de diputados en la sesión del 31 de enero. — Muestras de regocijo de la plebe y la guarnición. — Coasiste el gobierno aquellas manifestaciones. — Antecedentes de Francisco Picaluga. — Plan de Facio y Picaluga para la aprehensión de don Vicente Guerrero. — Facio motiva ante el Consejo de ministros su convenio con Picaluga. — Cita del Manifiesto de Facio. — Relación de don Manuel Zavala sobre la aprehensión de don Vicente Guerrero. — El capitán Miguel González da principio á la instrucción de la sumaria. — Secuela de la causa. — Ejecución de la sentencia de muerte. — Documentos referentes á la ejecución.

El año de 1831 comenzó para la capital de la República con una gran parada de los tres mil hombres que formaban la guarnición y desfilaron frente al Palacio Nacional á la vista del general don Anastasio Bustamante y los presidentes de las Cámaras, en celebridad de la apertura del cuarto Congreso constitucional, instalado el día 1.º de enero. Dado ya á conocer en el anterior capítulo el discurso de clausura de sesiones extraordinarias del Congreso precedente, innecesario nos parece hacer lo mismo con el pronunciado en la instalación citada, que sólo se distingue por cierta mayor soltura de su fraseología oficial, como que destinado estaba á ser oído por unas Cámaras casi en su totalidad elegidas por el gobierno. Según ese documento, la revolución que había turbado la paz pública no era bastante á inquietar á la nación, porque bajo su capa de pretextos políticos bien claro había dado á conocer no llevar otra guía que intereses y venganzas personales ni más fin que atacar la propiedad y seguridad individuales, estando además circunscrita, gracias al valor y fidelidad del ejército federal, á sólo el sur del Estado de México y parte escasa de los de Michoacán y Oaxaca; á mayor abundamiento poco tardaría en ser atacada en su centro, para lo cual se contaba con toda clase de elementos y con el muy eficaz de la opinión pública: á pesar de estas seguridades y convicción, el gobierno, dispuesto á evitar el derramamiento de sangre y consecuente con sus principios filantrópicos, presentaría al Congreso en sus primeras sesiones un proyecto de amnistía encaminado á tender el espeso velo del olvido sobre los errores y extravíos de las facciones, al cabo y al fin compuestas de ciudadanos mexicanos: las relaciones exteriores habían

sido aumentadas con el reconocimiento de la independencia de México por los gobiernos del Brasil y Francia, y esperábase un feliz resultado de las negociaciones que activamente se seguían con la Silla Apostólica, á fin de proveer de dignos pastores á la Iglesia mexicana, objeto constante de la solicitud de la administración: el ejército había sido atendido con la preferencia á que haciale acreedor el ser el firme apoyo de la independencia y el orden, y en tal virtud extendíase en elogios entusiastas, añadiendo estas palabras: «aguerrido entre sus filas, participe de sus trabajos y de sus glorias, su compañero en las brillantes empresas de la independencia y del restablecimiento de la Constitución y las leyes, permítase este desahogo á mi inclinación y reconocimiento.» En resumen, los enemigos internos estaban reprimidos, el crédito y la confianza restablecidos, la Hacienda y el ejército mejorados, la amistad con las potencias estrechada, aumentado el número de éstas con el reconocimiento del Brasil y Francia, todos los ramos de la administración vigorizados, á pesar de las atenciones preferentes de una guerra destructora y dispendiosa; tal había sido el trabajo del Ejecutivo durante el año anterior, según el presidencial discurso. No menos bella fué la pintura que de la situación hizo á su turno el presidente de la nueva Cámara de representantes en su respuesta, que encontró punto menos que admirable don Carlos María de Bustamante, según lo dice en la obra manuscrita continuación de su famoso *Cuadro histórico*; no nos lo pareció tanto á nosotros, pero en ella encontramos algo realmente notable y es lo siguiente, que quería aludir á la magnanimidad del proyecto de amnistía prometida: «Cuando una sección pequeña se sobrepone, es necesariamente perseguidora porque en la persecución halla su apoyo: pero la nación, segura de su poder, es indulgente y generosa.» No parece sino que el presidente de la Cámara se había adelantado á hacer la crítica del gobierno, el cual presentó el día 3, por conducto de la Secretaría de Guerra, su proyecto de amnistía del que vamos á hacer un breve extracto: Todos los individuos que de cualquier modo hubiesen incurrido en delitos políticos hasta la publicación del decreto, quedarían libres de las penas que las leyes les imponían, y no serían molestados ni entonces ni en tiempo alguno por ellos, pero entendiéndose esta gracia en los siguientes términos: los generales ó coroneles, ó los que sin despachos legítimos hubiesen acudido á reunir de más de quinientos hombres, serían obligados á residir fuera de la República por seis años, auxiliándoseles con una cantidad igual á la que asignarían sus sueldos legítimos: de coronel abajo saldrían del país por tres años con idéntico gaje: á los sentenciados, ó que hubiesen de serlo, á muerte, caso de ser aprehendidos, se les conmutaría la pena en seis años de destierro ó tres por lo menos, con iguales auxilios: los sentenciados á otras penas serían puestos en absoluta libertad, y socorridos con los sueldos que hubiesen dis-

frutado antes de lanzarse á la revolución. Como se ve por el citado extracto, la indulgencia y generosidad del gobierno de Bustamante se cifraba en dejar sin patria á sus enemigos personales, convirtiéndolo todo en negocio de más ó menos dinero, importándole poco cargar á la nación con el total de los sueldos que disfrutarían los desterrados sin prestarle servicio alguno, con tal de que á él le dejasen seguir tranquilamente disfrutando del ejercicio del poder usurpado en virtud del Plan de Jalapa. Aplicando al caso el criterio del presidente de la Cámara, el gobierno de Bustamante, que invocando filantrópicos sentimientos imponía á sus conciudadanos la pena terrible de la expatriación, no pasaba de ser una facción pequeña, pues se confesaba obligada necesariamente á buscar apoyo en lanzar del país á sus enemigos, castigo que para quien ama á su patria no es en verdad parco dolor.

Pero ya fuese que no se abrigase confianza en los resultados de una tal amnistía, ya que faltase sinceridad á sus proponentes y sólo hubiérase querido llenar una fórmula, aunque el gobierno recomendó de preferencia este asunto á las Cámaras, hizo á éstas tratarle lenta y perezosamente la noticia de la derrota que las fuerzas unidas de don Vicente Guerrero y don Juan Alvarez sufrieron el día 2 de enero en Chilpancingo. Tomemos el detalle de aquella acción de guerra del mismo parte oficial de don Nicolás Bravo. «Guerrero y Alvarez, dice, con todas las fuerzas que pudieron arrastrar de las costas se dirigieron sobre Chilpancingo, de cuyo movimiento supe adquirir noticias anticipadas; sin embargo, yo ignoraba cuál era el objeto verdadero que se habían propuesto llevar á efecto sus audaces proyectos, que era preciso penetrar para conducirme de modo que los pusiese en la precisión de satisfacer mi deseo, el cual fué siempre atraer al enemigo á la necesidad de comprometerse en una acción general, por la que se decidiera la suerte de la República. Firme en esta resolución, evité los combates parciales, porque los resultados indecisos darían lugar á los malvados á interpretarlos á su favor, y á que el enemigo ganase tiempo para engrosar su fuerza con la división de Juan Cruz y de Mongoy que marchaban á unirse con otras muchas partidas de las demarcaciones inmediatas. Alvarez y Guerrero dejaron el camino recto de Petaquillas, y huyendo de los fuegos del fuerte *Bravo*, siguieron el camino de la derecha por la sierra, viniendo á situarse, el 29 del próximo pasado diciembre, en las lomas del Molino, entre Tixtla y este cuartel general. Establecieron su campo principal en la cumbre del Tontequiquil, al este noreste de esta ciudad; en la noche del 30 la división acampó en el lugar de la Cruz, por si el enemigo se atreviese á bajar al llano, pero no se movió de su posición. También estaba en las ideas que me había propuesto el ocultar mis fuerzas hasta el momento de operar. El 31 colocaron los facciosos una culebrina de á seis en la altura citada, en el paraje

de la *Rastra*, de donde con cargas excesivas lograron que llegasen las balas hasta la población, pero sin ocasionar daño alguno. En este día entró el 7.º batallón permanente, con la fuerza de trescientos hombres, á los que yo esperaba para ir sobre el enemigo. Lo estropeado de esta tropa, por las marchas forzadas que hizo para unírseme prontamente, me obligó á darle descanso hasta el día siguiente. La noche del 1.º de enero del año que va á fijar los destinos de la República mexicana, reuní mi división de ataque, que se componía de trescientos hombres del 7.º batallón permanente, cien del activo de Michoacán, doscientos sesenta del local de Chilapa y ciento veinte de la sección de Morales, compuesta de diferentes piquetes y ochenta caballos del 2.º y 6.º permanentes, al mando del primer ayudante don Tomás Moreno, con dos cañones y otros tantos obuses de montaña: dejé todo el resto de caballería, en número de ciento treinta y ocho caballos, al mando del coronel don Antonio Castro, para que recorriendo las llanuras con este cuerpo y todos los paisanos armados que se le reuniesen, se echase sobre los fugitivos. En la fortaleza dejé de guarnición á los inútiles y cincuenta reclutas de Chilapa. A las dos de la mañana emprendí la marcha con dirección al Norte, para voltear la posición de los enemigos, y sin que éstos hubiesen penetrado mi designio, me hallé al amanecer á tiro de cañón de su campo principal, dando á él el frente y la espalda al rumbo de Tixtla. La cima de la loma en que se encontró la división dió lugar á que desplegase en orden de batalla, y la salida del sol hizo brillar las armas del gobierno legítimo con el espectáculo más majestnoso é imponente. Los batallones 7.º permanente y Michoacán flamearon en sus banderas las victoriosas águilas del Anáhuac, que fueron saludadas con toda la pompa militar, disparando la artillería contra los rebeldes, que se pusieron en defensa precipitadamente al toque de generala. Inmediatamente mandé desfilar la vanguardia, sostenida por el 7.º con su coronel don Manuel Gil Pérez, á quien seguía la fuerza de Chilapa, la sección Morales y en reserva la de Michoacán y caballería toda á las órdenes del coronel don Gabriel Palencia. Antes de entrar á describir la acción, conviene hacer entender cuál era la situación en que mis maniobras colocaban al enemigo. En ella sólo le quedaban estos recursos: primero, el volverse por la misma recta que había venido; segundo, arrojar-se temerariamente sobre Chilpancingo; tercero, deslizarse hasta el valle de Tixtla, en donde se encontraban cincuenta caballos y partidas de paisanos armados al mando del coronel Viguri; estos tres medios me exponían sus flancos y retaguardias, desembocando á países llanos donde podía jugar toda la fuerza de mi caballería. Así, no le quedó otro arbitrio que estrellarse conmigo, y éste fué el que debió elegir y en efecto eligió. Mi vanguardia ganó con velocidad la primera altura, donde se le mandó hacer alto, y los tiradores rodearon su declive hacia el ene-

migo, adonde para llegar era preciso atravesar una barranca profunda. El campo enemigo nos dominaba, y el fuego se rompió con viveza por ambas partes. Se pretendió formar una obra á flecha con sacos á tierra para que cubriera la tropa del 7.º; pero bajo una granizada constante de balas no es posible construir estas obras á pecho descubierto; sin embargo, se logró levantar una rodillera de sacos en que se colocaron algunos granaderos; se colocaron igualmente dos obuses de á cuatro que incomodaron bastante al enemigo, teniendo que quitar las malezas del frente para poder dirigir las punterías. El fuego de infantería y artillería se enardeció por una y otra parte desde las seis que empezó hasta las nueve y media que se llegó al arma blanca. Alvarez mandaba el punto enemigo y se dejó ver, animando á los suyos; yo esperaba apagar algo los fuegos enemigos para arrojar-me á sus atrincheramientos, pero Alvarez, que había ido aumentando sucesivamente sus fuerzas con las de los campos que tenía á su espalda, tuvo la resolución de remitir todo el éxito á la feroz embestida de sus costeros, la que verificaron con el ímpetu y vocerío que acostumbraban. Es principio casi admitido como axioma en la guerra, que el que ataca con resolución impone al que le espera: no es de extrañar, pues, que los valientes del 7.º y los cazadores, fatigados y rendidos después de tres horas y media de un fuego horroroso, se replegaran algo ante la carga resuelta de tanta multitud. En este crítico momento llegó en su auxilio la tropa de Chilapa, y el combate siguió sosteniéndose: sobrevinieron la reserva, que hacían los de Michoacán y caballería del 2.º y 6.º, y reunidas las fuerzas decidieron la victoria, llevando delante de sí al enemigo, que dejó sucesivamente sus campamentos, á pesar de que replegándose en ellos procuró siempre hacer resistencia. Tal ha sido la gloriosa jornada del Molino, por la que han espirado las esperanzas de los malvados; en la que se ha afianzado la estabilidad de la República; en la que castigando á nuestros feroces enemigos se han cubierto de gloria las armas nacionales. La fuerza del enemigo no puede ser equivocada, pues por los estados que con todos los papeles de Guerrero y Alvarez han caído en nuestro poder, se acredita que constaba de dos mil veinticinco hombres, todos perfectamente armados, con artillería y fortificados en puntos dominantes: sus muertos pasan de trescientos, según los enterrados en el campo de batalla, Petaquillas, Mochitlán, Apango y otros pueblos, no siendo fácil encontrar los cadáveres entre el laberinto de montañas y profundidades á que se acogieron los fugitivos: á Alvarez le mataron dos caballos... los prisioneros hechos hasta ahora son ciento cuatro... entre ellos la escolta de Guerrero." Tal es, en su más importante fragmento, el parte de la acción firmado el 9 de enero en Chilpancingo; sólo hemos suprimido, al transcribirlo, los insultos y dicerios contra las tropas de Alvarez y Guerrero, del cual dice Bravo que huyó al principio de

la acción: no quiso, según ello, el héroe de otros días, ser generoso y más que generoso justo con su amigo, y repitió en el dicho parte la grosera especie del vulgo de enemigos del caudillo suriano, que habían dicho, decían y continuaron diciendo que era en toda acción el primero en huir. Innecesario é importuno nos parece defender al hombre que sin cesar padeció, durante buena parte de su vida, de las heridas incurables que recibió luchando por su patria: algo más que huir sabía hacer aquel hombre cuya vida se estimó de tan subido valor que, para concluir con ella, hubo de recurrirse á la más infame traición que la historia de México registra. Alvarez y Guerrero quedaron en verdad derrotados en Chilpancingo; pero muy cara vendieron la victoria á su antiguo camarada, pues en una carta que Bravo dirigió á don Joaquín Rea, y publicó *El Sol* del 11 de enero, dijo, noticiando la acción: «...Su resistencia fué admirable, pelearon con valor y por el término de cuatro horas la victoria estuvo indecisa en medio del fuego más activo; mas habiendo llegado á su período el sufrimiento, se vinieron á las manos y entonces más que nunca dudé del buen éxito...» Sabiendo cómo los gobiernos combatidos ocultan ó desfiguran la verdad, el parte y la carta de Bravo hacen sobradamente el elogio de las fuerzas surianas vencidas el 2 de enero de 1831.

Convencido de la importancia de la acción de Chilpancingo, el gobierno y el Congreso acordaron premiar á Bravo con una espada de honor, contra cuyo proyecto levantó enérgico su voz el diputado jalisciense don Juan de Dios Cañedo, ministro de Relaciones que había sido en la época de la presidencia de don Guadalupe Victoria, hombre de buena instrucción y claro talento, orador que supo distinguirse en las Cortes de España de 1813 por la corrección y claridad de su discurso y por el hábil empleo de la sátira con que exasperaba á sus contrarios. Don Carlos María de Bustamante, que algo tuvo que sufrir de él por esa sátira, dice de Cañedo en su manuscrito continuación del *Cuadro histórico*, que: «aunque dotado de gran talento y agradable decir, declinaba en truhán y chocante, tanto más cuanto que por lo común patrocinaba las opiniones más absurdas, dando á las más seguras el carácter de paradójicas.» En aquella ocasión Cañedo estuvo en lo racional, en lo justo y en lo patriótico oponiéndose al acerdo de la concesión de la espada de honor, «porque semejante galardón, dijo, sólo debía darse á los jefes que militasen contra enemigos extranjeros y no contra hermanos.»

Cañedo fué el eco de la voz pública, que murmurando de los mentidos bienestar y progresos que el gobierno se atribuía haber proporcionado al país, clamaba contra él y movía al partido liberal á arrostrar toda clase de peligros con el noble propósito de contrarrestar los avances de aquel insolente militarismo. De ese arrojado fué hijo el periódico independiente que con el título de *El Federalista* anunció el 3 de enero el editor

Sabino Ortega, y cuyo prospecto fué remitido á los redactores de *El Sol* con la provocación siguiente que revela á los hombres de aquella época: «Los tertulianos del café del Sur, sito en el Portal de Agustinos, remiten este prospecto á los *Soleros* para que lo inserten en sus periódicos y vayan preparando sus plumas, así ellos como los *Gladiadores*, para combatir á este nuevo *Atleta*, que no teme á los jalapistas.» *El Federalista* apareció, en efecto, resueltamente opositor y resueltamente franco: la misión que á llenar iba imponiéndose la situación misma de los asuntos públicos: hacía más de un año que, proclamado en Jalapa el imperio de la Constitución y de las leyes, veníase repitiendo sin cesar que el gobierno sustituido por esta última revolución al nacido de las turbulencias de la Acordada, no sólo era el más legítimo y puro sino también el único que podía convenir á la nación, ya porque los individuos que le formaban habían identificado sus intereses con los de las clases más importantes de la sociedad, ya porque las luces, el saber, la educación y la experiencia eran dotes que sólo se encontraban en quienes pertenecían al partido dominante; hacíase en ello una injuria á la mayoría de la nación, y desmentíanlo continuamente los errores de la administración, errores tanto más funestos cuanto que erigidos en una especie de dogmatismo, cuya verdad no era lícito poner en duda, habían ejercido perniciosa influencia, sin el saludable correctivo de la censura pública, enmudecida por mucho tiempo ó sofocada en el instante en que osaba levantar la voz. La época de la instalación de las nuevas Cámaras pareció á los redactores de *El Federalista* la más favorable para romper las vergonzosas ligaduras que sofocaban á la prensa. «Aunque entre los hombres ilustrados que las forman, decían aquéllos, creemos que no faltarán algunos imbuidos en las preocupaciones del partido á que deben su elección, hacemos á la mayoría la justicia de suponer que, adicta sinceramente á las instituciones que nos rigen, mirará su conservación como el objeto más importante de su misión, y que lejos de unirse á los deseos liberticidas de los enemigos de la imprenta, removerá todos los obstáculos que hasta ahora han impedido la libertad de su ejercicio, adoptando al mismo tiempo las medidas convenientes para prevenir y contener los abusos.» Por más que *El Federalista* protestase que la norma de su conducta sería la más cumplida imparcialidad, su aparición alarmó á aquel gobierno, que no podía consentir que nadie levantase la cabeza por cima del rasero impuesto por su absolutismo. El segundo número del periódico independiente, firmado por Tato y escrito por Quintana Roo, fué desde luego denunciado como subversivo, y para combatirle en él y en cuantos se le siguiesen se anunció con gran pompa la segunda época de *El Gladiador*, papel ministerial que en la primera combatió al llamado *El Atleta*, á que ya hicimos referencia y vimos concluir al sexto mes de su publicación, acribillado á multas y

embargada su imprenta. Hé aquí una pequeña muestra de la puerilidad de los periodistas ministeriales encargados de redactar *El Gladiador* en su segunda época: «A aquel aborto detestable de la más impudente iniquidad, *El Atleta*, quiere hoy sustituir el *pseudo federalista*: por más que sus colaboradores intentan cubrir su hipocresía con un lenguaje falaz y seductor, por más que pretendan animarse de un patriotismo á todas luces falso, para censurar como severos aristarcos las faltas en que suponen han incurrido las autoridades nacionales, se deja entrever clara y distintamente en sus propias frases el espíritu de mordacidad y el veneno sutil que afectan ocultar. Su víctima es el gobierno y con especialidad uno de sus órganos principales, á quien, en la desesperación que los devora, no perdonarán nunca que hayan deshecho y pulverizado victoriosamente los planes malignos y desorganizadores de toda sociedad bien constituida con que han provocado esa infame reacción de *vándalos*, que pretenden aniquilarlo todo por saciar su vil furor y recobrar el efímero y ominoso dominio que logró adquirir antes y no supo conservar un corto tiempo, sin cebarse como los buitres en los bienes de los mexicanos.» Por demás importuno fué para el gobierno de Bustamante el momento elegido por *El Federalista* para hacer su aparición en la arena periodística de que eran absolutos dueños los campeones ministeriales; á sus proyectos, que pronto iban á verse coronados por un triunfo terrible para sus contrarios, importaba que los partidarios de Guerrero, numerosos en la capital, pareciesen desconcertados por la derrota de Chilpancingo, á fin de que las mermadas tropas del Sur no volvieran á organizarse, esperanzadas en los trabajos de sus amigos del centro; y así, mientras meditaba la manera de ahogarle en su cuna como ahogado había al *Atleta*, procuraba hacer ruido y distraer á su público con todo aquello que pudiese contribuir á apartar su atención de las dificultades de la marcha política. Afectando no haber motivo para preocuparse demasiado con ellas, contribuyó con su asistencia al mayor lucimiento del gran baile que en la noche del domingo 9 de aquel mes dió en la Lonja el ejército, en celebridad de la instalación de las Cámaras, procurando, aún en él, excitar el patriotismo, á cuyo fin, en lugar prominente del salón, colocáronse caídas al pie de las banderas nacionales «las del tirano de España que fueron vencidas en las márgenes del Pánuco.» A la hora de los brindis Bustamante se expresó así: «A la feliz instalación del cuarto Congreso constitucional: el ejército consagra sus más altos respetos á los dignos representantes del pueblo, y será el más firme apoyo de sus sabias deliberaciones: pueda esta porción escogida de virtuosos mexicanos remediar los males de la patria, y elevarla desde el santuario augusto de las leyes á su mayor prosperidad y engrandecimiento.» Pero si, como lo dieron á entender los periodistas ministeriales, aquella fiesta tuvo por objeto poner á la vista de los represen-

tantes del pueblo el lucido Estado Mayor de los regeneradores jalapistas, como medida precautoria para llegado el caso, no por eso dejáronse intimidar aquellos de sus miembros que, sin ser abiertamente guerrerristas, tampoco eran ciegos siervos de la autoocracia militar dominante y figuraban en las Cámaras sólo por la escasez de verdaderos amigos que padecía aquel gobierno, obligado por las circunstancias á jugar el papel de *federalista*, con disgusto de las clases privilegiadas, que en su impaciencia por verle entrar en una abierta reacción, desconfiaban de él y no prestábanle todo el necesario apoyo. Sólo así se explica que en un Congreso elegido por aquella administración se levantasen tormentas como las suscitadas al discutirse el dictamen sobre amnistía, que dió motivo á Cañedo para promover la cuestión de legitimidad de la vicepresidencia de Bustamante, con grande indignación y escándalo de las galerías. En la sesión del 18 de enero volvió á tocarse el mismo punto, movido también por el periódico de Guadalajara, *El Rayo*. El continuador del *Cuadro histórico*, decididamente gobiernista, refiere así este suceso: «Cañedo, apechugando las especies de sus paisanos de Jalisco, con quienes se creyó estuviese en correspondencia, habló con el mayor descoco en favor de Guerrero, y poco faltó para que promoviese su reposición á la presidencia, reputando por bagatelas y escrúpulos de monja los excesos que había cometido. Mas no quedó sin respuesta, pues se las dieron tales los diputados Becerra, Quintero, Monjardín y don Carlos María de Bustamante. Monjardín, después de decirle que hacía en el Congreso el mismo papel que un bufón en una comedia, le probó que Guerrero no era presidente legítimo, porque cuando lo declaró tal la Cámara, en la disputa con Gómez Pedraza, estaba declarado traidor como cómplice del general Santa Anna en el levantamiento de Perote, y después había sido uno de los directores de la asonada de la Acordada: después de esto, para purificarlo ó librarlo de la pena, se le echó encima la amnistía, lo que no pasó con el general Bustamante, porque desde entonces fué reconocido como presidente legítimo.—Si usted no le tiene por tal, le dijo, ¿cómo circuló el decreto de la Cámara y lo autorizó como ministro? ¿cómo contradice usted su propio hecho y no ha tenido la energía de un secretario de despacho y de un hombre de bien para oponerse á tamaña maldad? «Esta fué una estocada de muerte, añade Bustamante, pero que no desconcertó á Cañedo, porque tiene lomo para todo.» Desentendiéndonos de la burda manera de expresarse que empleó siempre en sus escritos el autor citado, no podía hacerse mayor elogio del emeritado orador jalisciense, que tuvo el valor de llevar la voz del pueblo ante aquella Cámara, servilmente afecta al poder dominante.»

Pocos días después de la referida sesión, volvió una vez más, en la del 28, á sus enérgicas hostilidades, al discutirse la proposición del diputado Azcué

para que se excluyesen del beneficio de la amnistía los escritores sediciosos que promovían la guerra: el gobierno estaba también por ello, pero no la comisión. Cañedo explotó hábilmente aquella circunstancia é hizo por espacio de cuarenta y cinco minutos una brillante apología de la prensa periodística, cuya libertad tendía á matar la proposición de Azcúé, con acuerdo del gobierno. Necesario fué que el mismo Alamán tomase la defensa de éste y el encargo de contestar á Cañedo, en un discurso que los ministeriales celebraron grandemente, porque, según don Carlos Bustamante, «humilló á su contrario, que se había hecho ya insufrible, y así lo demostró un papel que apareció en las esquinas llenando de insultos al diputado jalisciense.» Ese mismo día 28 la sección del gran jurado de la Cámara de senadores declaró haber lugar á formación de causa al diputado Tato, responsable del segundo número de *El Federalista*. Desde el 26 habíase comenzado á ver el expediente en dicha Cámara, y merced á las vacilaciones á que ya hicimos referencia, fundadas en la desconfianza con que era vista la conducta equívoca del gobierno, Tato fué absuelto por diez votos: molesto por ello el gabinete, reorganizó la falange de sus serviles, y como aun quedasen pendientes otras dos responsivas, erigido por segunda vez el gran jurado, declaró, como hemos dicho, haber lugar á la formación de causa, por veintitún votos contra diez. «Hemos sabido, escribió al día siguiente *El Sol*, que al irse á prender ayer á Tato por firmón de los papeles de don Andrés Quintana Roo, se había fugado ya, dejando por consiguiente ilusorio el juicio.» Esta ocultación pareció muy mal á los jalapistas y «por esto los quejosos, dice con su acostumbrada rudeza el autor del *Cuadro histórico*, procuraban aplicar el castigo por sus manos, como sucedió en la noche del 30 de este mes con el senador Pacheco Leal, que al recogerse en su posada sufrió una buena mano de coces y sablazos que le dieron unos descónocidos, sin que pudiera saberse quién fué el autor de esta fechoría: yo disto mucho de aprobar esta infame conducta; pero conozco que desatendidas las leyes, ya no quedaba otro remedio para impedir los desórdenes de las facciones que llegaron á estimular la revolución.» Pacheco Leal había sido, como ya lo sabemos, uno de los más enconosos enemigos de don Vicente Guerrero.

La perpetración de estos y otros atentados por el estilo, era fácil en aquellos días en una ciudad mal vigilada por la policía, ocupada en el espionaje y persecución de descontentos y conspiradores: el descuido de sus agentes llegaba al extremo de tener la capital en un último extremo de abandono y desaseo, y escandalosa era la infracción, aun de las disposiciones más convenientes y necesarias á la salud de los vecinos y al decoro de un pueblo culto, quebrantadas á todas horas con los mayores descaro é impunidad, porque no se velaba su cumplimiento. Así se expresaban los periódicos

amigos de la administración, aunque dirigiendo sus tiros al ayuntamiento: «No sólo las plazuelas y calles más distantes del centro se hallan sucias de basura y otras inmundicias asquerosas, sino que en la misma plaza principal y en el atrio de la catedral se necesita andar con cuidado para no pisar las suciedades que allí se encuentran, y que en parte proceden de las porquerías que depositan los cocheros debajo de sus carruajes. Lodazales asquerosos del mismo origen los hay en mil parajes públicos, comenzando por los ángulos de los baluartes del Palacio Nacional, aunque éstos suelen desaparecer algunas veces, quizás cuando los centinelas tienen gana de evitarlo. Causa rubor é indignación el ver que hay cargadores y otros individuos que no lo son, que á plena luz, en calles concurridas y aun en las encrucijadas de esas mismas calles, hacen sobre las losas de las atarjeas ó sobre el empedrado lo que los cocheros que antes dijimos. Las atarjeas son ya mas verdaderas letrinas que ofenden la vista del hombre menos asqueroso. Las macetas y las jaulas de pájaros en los balcones son muy comunes. Es franca la libertad de arrojar á la calle agua sucia de los accesorios y aun de los balcones sobre el empedrado y las banquetas, á riesgo de que caiga sobre los transeuntes. Los mendigos han vuelto sin temor ninguno á incomodar en las calles y cafés. Una porción de cuestores de limosnas para cosas piadosas se presentan por calles y plazas con sus respectivas alcancías: unos piden para la cera del Santísimo, otros para la misa de doce, los que, si no son, como es de sospecharse, unos pillos, deben no salir de puertas afuera de las iglesias, y aun dentro de ellas no es decente el que anden atropellando á los que oyen misa, pudiendo haber cepos en los templos, donde los fieles echen sus limosnas, sin exponerse á que los cuestores las dediquen en la mayor parte á las vinteterías. Hay algunos paisanos, sin duda cívicos de los del motín de la Acordada, que usan bijates y capas amarillas, y cuando cometen robos con tal disfraz, se atribuyen sus delitos á la tropa, con lo que se desacredita el ejército. Es horroroso el número de perros, y los guardafaroles y serenos no los acabarán jamás, á pesar del escándalo que producen, para ganar el real que se les da por cada uno que matan. Los celadores de policía y alcaldes auxiliares sacan multas para sí, y transigen con los contraventores á los bandos, y aquéllos están en las casas de los señores alcaldes sirviendo de criados en vez de andar listos en cumplir con su deber. Los robos y las riñas son numerosísimos, y no faltan los asesinatos y asaltos nocturnos. Estos son por hoy los apuntes que nos ocurren en cuanto á lo mucho que el ayuntamiento tiene que hacer en todos los ramos que son á su cargo.» Nos ha parecido oportuno entrar en estos detalles, para hacer ver cuán otra fué aquella época de como nos la pintan, con deliberado propósito, los escritores panegiristas de la retrógrada administración bustaman-

tista, que sólo se interesaba por cuanto pudiese dar ficticio brillo á su marcha política. Para conquistarse voluntades y aumentar la aversión á los hombres que habíanle precedido, publicaron el 18 un decreto destinando á la traslación á la República de las familias mexicanas desvalidas que se hallaban en Nueva Orleans, la suma que fuese necesaria, presentándolo como un acto de reparación nacional de las injusticias cometidas en las desatentadas leyes de expulsión, sin fijarse en que aquellas leyes sólo se dictaron contra los españoles, y que aquellas familias mexicanas habíanse expatriado por su propia voluntad, aunque movidas por el nobilísimo impulso de no abandonar en la desgracia á sus padres ó maridos. Con esto y los elogios que á sí mismos se prodigaban los ministros en las memorias de sus trabajos presentados á las Cámaras, entretenía, como hemos dicho, á su público aquel gobierno, mientras llevaba á término el plan secreto, y como secreto pérfido y negro, concertado para acabar de una vez con la revolución que manteniale en perpetuo desasosiego é inquietud.

Ese término lo alcanzó, ó más bien pudo decir que habíalo alcanzado, el día 31 de enero de aquel año de 1831; en ese día y en la sesión correspondiente de la Cámara de diputados se presentó el ministro de Guerra don José Antonio Facio, como portador de la fausta nueva del triunfo. Don Carlos Bustamante da cuenta así de aquel suceso: «en la sesión del 31 de enero el ministro Facio dijo, como quien masca camote y no puede tragarlo, que el gobierno hacia algunos días que sabía que Guerrero se había embarcado en Acapulco y llegado á Huatulco... donde era regular que los destacamentos del gobierno diseminados allí le hubiesen prendido.... después dijo que el gobierno lo tenía seguro. Muy luego conocimos que trataba de dar la píldora paulatinamente á la porción de amigos que tenía Guerrero en el Congreso, bien así como cuando se da por grados la noticia de la muerte de una persona, que primero se dice que está muy mala, después que queda sacramentada, hasta concluir con que ya es muerta. Al siguiente día, á las dos y media de la tarde, ya se anunció con un repique á vuelo en la catedral y demás iglesias, *sin que precediera orden del gobierno*, la noticia de la prisión, acompañando muchos cohetes y bulla á este anuncio.» *El Sol* del 31 dijo: «Acaba de recibirse la noticia de que el faccioso don Vicente Guerrero se embarcó en Acapulco con el coronel Pita, el ex-diputado Primo Tapia, que había sido enviado por el gobierno para hacerle proposiciones de pacificación, un tal Zavala mandado por Barragán con el mismo objeto y otros varios, y que habiendo ido á recalar á Huatulco en el Estado de Oaxaca, fué aprehendido allí con toda su comitiva.» Al día siguiente añadió el mismo periódico: «La prisión del general Guerrero se supo en la capital desde la mañana del 31 por carta

particular, y el gobierno la recibió de oficio á las ocho y media de la noche del mismo día. Los semblantes de los malvados manifestaban toda la confusión de su alma y su desesperación, al mismo tiempo que en el de todo el pueblo de México se veía resaltar el placer que inspira el término de una calamidad oprobiosa. Entusiasmado éste con tal triunfo, una parte de él, unida á la benemérita guarnición de esta ciudad, pidieron se solemnizara con un repique general. Se *accedió*, por fin, á esta solicitud, y por espacio de una hora se oyó el repique y las músicas marciales que transitaron por varias calles, sin que se oyese el menor insulto ni provocase desorden alguno.» A *El Sol* no le pareció insulto aquella infame manifestación de alegría; bien es verdad que tan falto de juicio estuvo que llamó *malvados* á quienes compadecían á Guerrero: nos hace saber, en cambio, que el populacho y los soldados *solicitaron permiso* para repicar y sacar músicas, y que el gobierno *accedió* á ello; don Carlos Bustamante no estuvo bien informado, ó si lo estuvo no quiso confesarlo, al decir que *no había precedido orden del gobierno*. Debemos dar más crédito á los redactores del periódico ministerial, que hicieron constar la *concesión del permiso* para aquella villanía, en el número correspondiente al día en que se otorgó.

¿Cómo habíase verificado la prisión de don Vicente Guerrero? Vamos á decirlo, sirviéndonos de documentos no publicados hasta hoy y de todos aquellos que ya han dado á conocer los historiadores.

Don Carlos María de Bustamante dice en su citada continuación del *Cuadro histórico*: «Tres meses antes de que se verificara la prisión de Guerrero, se presentó en México don Francisco Picaluga, que venía de Acapulco y había traído un cargamento de Guayaquil, y no había satisfecho al gobierno los derechos que adeudaba, por los que se le molestaba en la Aduana y por el ministro de Hacienda: éstos importaban más de dos mil pesos. Súpolo el ministro de la Guerra en junta de ministros, y se propuso sacar partido de aquel hombre; lo hizo ir á su casa y le mostró al desgaire que quería servirlo: volvió á verlo pasados algunos días y ya entró en conversación sobre la amistad que sabía llevaba con Guerrero. Picaluga se la confesó llanamente y que le había debido consideraciones; al concluir la conversación le propuso el plan y modo de apresarle en compañía de Alvarez y demás jefes, y Picaluga mostró ofenderse de semejante propuesta, sin embargo de que le prometió entregarle veinte mil pesos. Al oirla, exclamó:—¡Oh, señor, usted ofende mi delicadeza y moralidad! ¡No permita Dios que yo hiciera tal cosa!—El ministro procuró manifestarle el gran servicio que haría á la nación mexicana, cuya amistad era preferible á la de Guerrero. Sin embargo de esto, continuaron las sesiones sobre el asunto con alguna interrupción, y en cada una de ellas le pujaba la propuesta en diez mil pesos, hasta que se convinieron en cincuenta mil: entonces desapareció como

humo la moralidad y delicadeza de Picaluga, y éste marchó para Acapulco á realizar el plan convenido. El acuerdo que ambos tomaron fué que llevaría á Guerrero al puerto de Huatulco, donde habría un destacamento de tropas del gobierno, cuyo comandante se sujetaría al plan de señales que desde aquí se le dió, como también á Picaluga. Todo se verificó al pie de la letra, y cuando Picaluga avisó que había hecho la entrega de Guerrero, le dijo al ministro que el dinero se lo daría cuando quisiese, pues él fiaba en su palabra. Efectivamente, se le mandaron tres mil onzas, que condujo á Acapulco el general don Gabriel Durán. La maniobra referida la hizo por sí solo el ministro de la Guerra, don José Antonio Facio, hombre de un secreto impenetrable, y tanto que cuando propuso el pensamiento á sus compañeros los ministros en junta, se echaron á reir y lo tuvieron á delirio ó pasatiempo.—No lo es, señores, les dijo; este proyecto está ya realizado, y tal medida la he tomado después de haber tomado hasta doce, todas las cuales se me han frustrado: Picaluga ha cometido una bajeza faltando á la amistad de Guerrero; pero yo he cumplido con mi deber, pues debo valerme de los mismos medios de que mi enemigo se ha valido para insidiarme: si me es lícito redimir mi sangre á cualquier precio, mucho más lícito me es redimir la de siete millones de habitantes comprometidos en la guerra desastrosa y fatal que hoy se nos hace: van gastados más de dos millones de pesos para concluirla, pero inútilmente: sean, pues, bien gastados cincuenta mil; la guerra es terminada. Esto es lo que ha pasado y sobre esto no me late el corazón, ni se turba la paz del alma.—Tal fué el razonamiento que hizo Facio al gobierno: la calificación de la moralidad del hecho la hará el que lo leyere con imparcialidad y buen juicio: la generación presente, afectada por los partidos que aun dominan, no tendría el necesario criterio para pronunciar en este asunto: prestará méritos para hacerlo la relación de las desgracias que causó Guerrero aun después de arrestado.»

Antes de asentar los precedentes pormenores, don Carlos Bustamante asegura tenerlos de fuentes tan auténticas que nadie osaría desmentirlo: no dice cuáles serían esas fuentes, pero no debe dudarse de que existieron, porque mantuvo con aquella administración estrechas relaciones y amistad: por ella estuvo encargado de redactar un periódico que tituló *La Voz de la Patria*, á ella debió el figurar como diputado en el Congreso de 1831, y en su defensa rompió lanzas en la tribuna parlamentaria aun en contra de don Vicente Guerrero, con quien fué extremadamente severo é injusto en sus escritos. Dada la naturaleza de aquella traición infame, que los ministros jalapistas negaron haber cometido, es indudable, dice don José María Lafragua, que nada se pactó por escrito con el marino genovés Francisco Picaluga, que mandaba el bergantín sardo *El Colombo*, y es seguro que si acaso algún documento escrito existió alguna vez,

hubieron sus autores de hacerlo desaparecer al sentir sobre sí el peso de la indignación pública que el suceso despertó. Si tenemos presentes las violencias y crueldades que aquel gobierno cometió para castigar á sus enemigos, ninguno de la cuantía del héroe del Sur; si nos fijamos en la odiosa memoria de sanguinario que dejó y conserva, aún á través de los años, el ministro Facio, nos convenceremos de la verosimilitud de lo asentado por don Carlos Bustamante, y podremos figurarnos qué no haría aquel ministro para concluir con una revolución que, según él mismo dijo, *cada día cobraba mayores fuerzas, especialmente después de la ocupación de Acapulco*. Vióse, pues, precisado el ministro, dice el señor Lafragua, á formar un cuerpo respetable de tropas, y pensó entonces en asegurar el buen éxito por la parte del mar. El gobierno sólo tenía la corbeta *Morelos* y los pronunciados sólo disponían del *Colombo*. Picaluga, «quejoso de las tropelías de los facciosos, ó por miras que no importaba al gobierno examinar, se presentó voluntariamente á poner su buque á las órdenes de la República, con tal de que se le indemnizase de los perjuicios que debía sufrir: esos y el precio de esos servicios se estimaron en cincuenta mil pesos.» Volvió á Acapulco después de celebrado este contrato, «y la primera noticia que el gobierno tuvo de la ejecución de la oferta de Picaluga, no sorprendió menos á los ministros que al resto de la nación.» Hé aquí las textuales palabras del general Facio, cuyo empeño en el manifiesto es probar que no hubo contrato para la entrega de Guerrero.» Seguramente nada se escribió, como hace notar el señor Lafragua, y pudiera apoyarse notando que los cincuenta mil pesos, precio de la entrega, no fueron entregados á Picaluga sino después de verificada ésta, demora que se justificaría por la desconfianza que debió inspirar la palabra de un hombre que iba á vender á otro de quien se confesaba amigo, y á quien, según aseguraba, debía favores; pero lo que no puede negarse es que si se trataba sólo de la entrega de un buque mercante, eran de todo punto innecesarias las minuciosas precauciones que el ministro Facio recomendó en oficio de 18 de diciembre de 1830 al capitán don Miguel González, para el caso del arribo de Picaluga á la costa de Huatulco.

Haciendo á un lado esta cuestión, pasemos á referir cómo se consumó la prisión de Guerrero, sirviéndonos del manuscrito de don Manuel Zavala, á que ya nos hemos referido. Comisionado dicho Zavala por el comandante general del Estado de Jalisco, don Miguel Barragán, para entregar unos pliegos á los generales Guerrero y Bravo, salió de Guadalajara el 19 de noviembre de 1830, emprendiendo un largo y penosísimo viaje, del que resultó que acompañase al desgraciado caudillo suriano hasta su muerte. El día 27 de diciembre entregó los pliegos de que era portador á don Vicente Guerrero, quien le dijo que á su tiempo los contestaría, por estar entonces ocupado en negocios de sus expediciones militares: con

él estaban sus amigos y compañeros don Juan Alvarez, Francisco Mongoy, Cesáreo Ramos y otros. «También estaba allí, dice Zavala, el genovés Francisco Picaluga, que iba de México para Acapulco, el cual me fué presentado por dicho señor general, como *su muy buen amigo*.» Siempre siguiéndole, encontré accidentalmente en la acción de Chilpancingo, y precisado á huir por los bosques de la sierra, volvió á rennirse en Texca con Guerrero y con él llegó á Acapulco el día 11 de enero. «Allí le dijo que se había puesto de acuerdo con su amigo don Francisco Picaluga, *quien era muy buen patriota*, para que zarpara del puerto el *Colombo*, con objeto de enajenar el cargamento que tenía á bordo, perteneciente á unos españoles, cuyo importe, realizado que fuera en Petlacalco ó Zihuatanejo, lo tomaría para continuar la campaña; que al efecto, le daría el administrador de la aduana marítima, don Miguel de la Cruz, uno ó dos dependientes de ella para la realización de los efectos, yendo todo á cargo de don Manuel Primo Tapia, y que Zavala, desembarcando en aquella ensenada y provisto del auxilio necesario, regresaría á Jalisco con la correspondencia. Aceptó éste y pasó á arreglar su pasaje con Picaluga, quien, con inimitable hipocresía, dijo que se guardaría de exigir ni de aceptar pago por el pasaje en tres ó cuatro días de navegación y por tanto no tenía más que disponerse, porque creía que dentro de tres ó cuatro días daría la vela. Así quedaron, hasta que el señor Guerrero hubo de terminar su correspondencia, que entregó á Zavala, compuesta de pliegos para Barragán, Facio, Bustamante y Alamán. En esta correspondencia puso también Tapia su pliego de instrucciones y unas tres ó cuatro firmas en blanco del señor Guerrero, para hacer uso de ellas en los casos que prevenía. En los días siguientes no salieron por falta de viento; pero al tercero, como á las diez de la mañana, un marinero llegó á avisar á Tapia y Zavala que se dirigieran al buque para aprovechar un viento terral; al ir á la casa del general se les dijo que los esperaba en el muelle, y en efecto, allí le encontraron.

«Iba, dice textualmente Zavala, á darle un abrazo, cuando me dijo estas precisas palabras:—*Aun no nos despedimos, porque mi amigo, don Francisco Picaluga, me ha convidado á tomar la sopa á bordo, y yo, por tener el gusto de acompañar á los dos Manuelés, he aceptado*.—Una lancha ó bote del *Colombo* y un cayuco de la aduana marítima con sus bogadores estaban atracados en tierra; en este último se embarcaron los mozos con nuestro corto equipo, monturas, armas, etc., y en la lancha el general Miguel de la Cruz, su dependiente, Tapia, Picaluga y yo. Luego que estuvimos ya sentados, tendieron los remos seis marineros y á la voz de «al adelante» comenzamos á bogar fuertemente hasta atracar bajo el portalón de la banda de estribor del *Colombo*; se echaron las escalas y subimos sobre cubierta. El buque estaba aseado y empavesado como si fuera

de guerra, con la bandera sarda flameando y el gallardete en el mastelero de trinquete. Nuestra llegada á bordo se anunció por cañonazos, que se mandaron tirar por Picaluga por ambas bandas. Después supimos que fué la señal de haberse verificado la aprehensión de Guerrero, para que saliera el extraordinario de Chilpancingo dando aviso. Todos nos sentamos en los caramancheles, sin bajar á la cámara, por disfrutar del fresco de la bahía.

«A las doce se tocó la campanada, se dió ración de aguardiente á la tripulación y tomaron su rancho, incluso el contramaestre y el piloto, bajándose todos á la bodega. Como á la una se sirvió la comida, á la que asistieron el general Guerrero, Tapia, don Miguel de la Cruz, su dependiente, Faccini, segundo del buque, y yo; á los mozos y bogadores se les sirvió sobre cubierta. La comida fué muy tranquila, sin que nadie absolutamente se hubiera excedido en la bebida, á pesar del empeño que se tenía en que se tomara mucho. Serían las tres de la tarde cuando Picaluga me propuso, en francés, que saliéramos todos á la cubierta á tomar el fresco después del café; convino en ello el general y así lo hizo.

«Ningún síntoma se observó que pudiera alarmarnos, pues se descansaba en la buena fe y amistad entre el señor general y Picaluga. La conversación, entre todos, fué sobre cosas indiferentes. Como á las cuatro se comenzó á mandar la maniobra por el capitán, situado á la banda de babor, cerca del timón. Se levó primero una ancla que estaba á popa, y después un anclote que estaba en la de estribor. Visto esto por el general trató de despedirse, pero Picaluga le manifestó que aun debía levarse la otra ancla de proa, que se darían más bordejeadas hasta enfilarse la bocana; condescendió y siguió platicando. El cayuco de la aduana iba remolcado, lo mismo que una de las lanchas del *Colombo*, y cuando ya resueltamente se despedían el general y el administrador, bajando al mismo tiempo los bogadores de la aduana, apareció sobre cubierta un número crecido de hombres, que habían estado ocultos en la bodega y en la escotilla de proa, armados de espadas y acandillados por un subteniente de cívicos de Acapulco. A un tiempo se oyó la voz de todos gritando:—¡A tierra todo el mundo!—acometiendo á todos nosotros. Este movimiento tumultuario al momento de entrar casi en la *Bocana* y á media luz, introdujo necesariamente el desorden, y cada uno procuró ponerse al abrigo. Tapia, mi asistente, el mozo y los bogadores se arrojaron á la mar, pero el primero, por una casualidad, cayó en la lancha; yo me pegué al portalón de estribor, armándome con un guardamancebo, y el general preguntaba á Picaluga sobre tan extraños acontecimientos. Éste, con la sangre fría propia de su carácter, le dijo:—Qué quiere usted, señor general, como hacía tanto tiempo que estaba fondeado el buque, hoy que sale á la mar se ha emborrachado la tripulación.—El general le objetó que cinco ó seis hombres se

estaban ahogando, y entonces mandó el capitán al piloto que embarcase dos marineros en la lancha para que los sacaran; así se hizo, pero apenas sucedió esto cuando volvieron los amotinados á dar el mismo grito con iguales amenazas. Entonces Picaluga dijo al general que para que no se mortificase bajara á la cámara con las personas que lo acompañaban, ofreciendo que él contendría el desorden. Obedeció el general, esperando ser seguido de otros, pero luego que entró en la cámara se echaron sobre él Rico y otros, metiéronle en un camarote y le hicieron acostar, quedando dos de ellos vigilándolo como centinelas, armados de espadas.

«Entretanto, sobre cubierta, la gente armada se echó sobre los demás, y haciéndolos bajar á la bodega los amarraron de los brazos, pegándolos á los pilares, donde pasaron la noche Tapia, don Miguel de la Cruz, su dependiente, mi asistente, el mozo y los bogadores del cayuco, al cual creo que le cortarían la cuerda que lo remolcaba. En cuanto á mí, permanecí en el portalón con el guardamancebo de hierro en la mano, y cuando uno me indicaba por delante que quedaba preso, otros por la espalda me asieron de los brazos y me ataron con una cuerda de estopa trenzada, dejándome sentado en el mismo lugar, junto á una de las piezas de artillería. Esto pasaba en la mar, como á una milla de tierra, fuera de la *Bocana*. En estos mismos momentos subieron de la bodega uno ó dos pares de grillos que le pusieron al general. A mí, como á las ocho ó nueve de la noche, me hicieron bajar por la escotilla de proa, y atado como estaba de los brazos me sentaron al pie de la escala, poniéndonos varios centinelas de vista; así pasamos la noche incomunicados el general y yo, ocupando él la popa y yo la proa del bergantín. Serían las cuatro de la mañana cuando advertí que un hombre me hablaba desde cubierta por la misma escotilla, llamándome por mi nombre para que subiera; temí una intriga y le contesté que no podía por estar atado de los brazos y con centinela de vista. Entonces, dirigiéndose á él, le dijo:—*Laissez-le monter*.—El centinela me dijo que podía subir, y dándome una mano Faccini, pues él era quien me llamaba, subí en efecto; me aflojó las ligaduras dejándome libre el movimiento de los brazos; me llevó á uno de los caramancheles, me hizo sentar, él hizo lo mismo y mandó que me dieran té. Me habló del acontecimiento, haciéndome entender que él no había tenido participio en él, pues como subordinado no había hecho más que obedecer. A las cinco de la mañana fué asomando la cabeza Picaluga, que subía por la escala de la cámara, y dirigiéndose á nosotros con un saludo, comenzó á hablarme de lo ocurrido la noche anterior, queriéndome persuadir de que esa medida, por violenta que pareciera, era necesaria y cedía en beneficio del mismo general, á quien hacía un positivo servicio en retribución de mil favores que le debía, como su buen amigo; que su objeto era separarlo de la revolución temporalmente, haciendo

rumbo á las islas *Sandwich*, donde permaneceríamos muy pocos días, regresando después; y por último, que respecto de mí lo sentía, pero que una medida general, tomada en paraje donde era impracticable mi regreso, no había podido exceptuarme; todo esto aparentando la mayor franqueza é ingenuidad.» Zavala, que había visto que aparte de los víveres ordinarios y comunes no había embarcado otros frescos bastantes para una navegación algo larga, no dió crédito á Picaluga, quien cortó la conversación diciéndole: «que él, de todas maneras, salvaría la persona de su buen amigo el general Guerrero.» Como á las seis de la mañana ordenó que desataran á mis desgraciados compañeros, que tenían ya morados los brazos de las ligaduras. Tapia le dió las gracias, pero á poco rato subieron sobre cubierta un cajón de herraje, pusieron anillos, pernos y chavetas por separado, y comenzaron á poner grillos á todos, principiando por Tapia; quedaban un anillo y un perno que debían ser para mí, y haciéndolo presente á Picaluga mandó que se buscara con empeño el otro anillo, que no se encontró; los presos fueron bajados á la bodega. Después, dirigiéndose á mí, me manifestó que una de las pruebas que me daba de que me distinguía, era no haberme puesto grillos como á los demás, y que iba á darme cartas para el *personal del gobierno*, recomendando mi honroso comportamiento. Mi despecho fué sin límites, y, contestándole en inglés, le reproché su falta, desconociendo su pretendida excepción de prisiones, pues si no se me habían puesto era porque no las hubo, y que jamás admitiría de él ninguna recomendación, por ser de un origen como era el suyo, y por no necesitarlas. Yo seguí con mi cuerda en los brazos aunque no sin movimiento en ellos, y me instalé sobre cubierta...

«Así continuó la navegación sin cosa notable, si no fué que al tercero día se avistó, como á diez millas de nosotros, un barco procedente como de Tehuantepec ó Guayaquil. De pronto no se pudo conocer, pero haciendo rumbo hacia él se vió que era un bergantín goleta llamado *Flor de la mar*, de la propiedad de un comerciante de Acapulco, cuyo buque se hallaba fuera de bahía hacía muchos meses, de temor de ser detenido en ella como lo fué el *Colombo*. Dicho barco tampoco conocía á éste, y como vió que parecía cazarlo, tomó la vuelta de afuera forzando sus velas, lo que advertido por Picaluga mandó izar su bandera. Esto obligó al otro á izar la mexicana y tomando rizos aguantó hasta encontrarse ambos buques. La *Flor de la mar*, hallándose al alcance de la bocina, preguntó al *Colombo* por su procedencia, novedad y dirección, contestando éste:—Acapulco, va el pájaro en la jaula y á Huatulco.—Entonces la *Flor* viró de bordo, presentó su proa al Este, hizo fuego por una y otra banda, como seis ú ocho cañonazos, oyéndose algunos *hurras* ó vivas, deseó buen arribo y siguió su rumbo. Esto me sacó ya de dudas, pues ví que no íbamos á la Palizada ni á Tehuantepec sino al puerto más

inmediato del Estado de Oaxaca. Llegamos, por fin, como á las cuatro de la tarde del día 20 de enero de 1831, á la altura de Huatulco; el capitán viró de bordo para tomar la vuelta de afuera, y como á distancia de cinco millas de la costa dirigió la proa recto al puerto... y una hora después dimos fondo como á quinientas varas distante de un bergantín colombiano nombrado *El Francisco*, que también se hallaba fondeado, procedente de Guayaquil. Luego que anclamos observé que había tropa en tierra y á poco rato que desatracaban uno de los botes de la aduana y que en él se embarcaron tres ó cuatro individuos, que parecían ser militares, con el patrón de bote y cuatro bogadores. No me engañé; eran el capitán don Miguel González, el teniente Fuentes, el alférez Maciel y otro oficial, todos del 4.º de caballería, que con anticipación había mandado de México el gobierno con objeto de recibir en dicho puerto al señor Guerrero, en caso de que se lograra su aprehensión por Picaluga, como lo había ofrecido. Llegado el bote al *Colombo*, le echó la escala y subieron á bordo los cuatro mencionados; habló en lo privado González con Picaluga, siempre de los pormenores del acontecimiento, y desde luego comenzó á tomar medidas según las instrucciones que tenía. Se me presentó, saludándome con urbanidad, lo mismo que sus oficiales... En seguida dispuso que nos trasbordaran al *Francisco*... á Primo, Tapia y á mí,... llevándonos en una lancha del *Colombo* los mismos oficiales... En el *Colombo* quedaron el señor Guerrero, don Miguel de la Cruz, su dependiente, mi asistente, el mozo de Tapia y los bogadores del cayuco de la aduana de Acapulco. Al siguiente día, como á las cuatro de la tarde, se nos presentó un teniente con otro oficial, haciéndonos saber que con el carácter de fiscal estaba instruyendo una sumaria sobre la sorpresa y prisión verificada en Acapulco, debiendo en consecuencia tomarnos nuestras declaraciones respectivas; las rendimos, y sin otra cosa notable se retiraron el fiscal y el secretario.

»Las actuaciones continuaron durante cuatro días, y al quinto, 26 de enero, como á las tres de la tarde, un movimiento de la tropa nos indicó que podíamos bajar á tierra... A las cinco se presentó González en un bote, habló con el capitán del *Francisco*, que ya había regresado de Oaxaca, nombrado don Manuel García, español, embarcamos lo que teníamos y desatracamos con dirección á la playa, desprendiéndose al mismo tiempo una lancha del *Colombo*, en la que sólo iban el general y don Miguel de la Cruz con los oficiales... y estando ya preparados allí unos malos bagajes, hice que al general Guerrero se le diera mi montura por más decente... Así emprendimos la marcha por un camino algo plano por dentro de un monte bien poblado. Tapia, don Miguel y yo tomamos la vanguardia, sin escolta, á cargo del alférez Maciel, quien nos dijo que íbamos en entera libertad, contando con nuestra palabra de honor. El

general iba á retaguardia escoltado por cosa de cincuenta dragones del 4.º regimiento y acompañado de González, el fiscal y el secretario; el otro oficial iba á la cabeza de la tropa; pero se conservó la incomunicación nuestra con el señor Guerrero, á pesar de estarnos mirando á corta distancia, hasta llegar á Oaxaca. Dormimos en el pueblo de Huatulco, como á distancia de cuatro leguas del puerto, cuyo verdadero nombre es Santa Cruz. Debo hacer mención de un hecho ocurrido en *El Francisco* en los momentos de embarcarnos para bajar á tierra. Picaluga, que me había ofrecido recomendaciones para el personal del gobierno, me presentó tres ó cuatro pliegos abiertos, diciéndome para quiénes eran y su contenido, y no pudiendo contener la ira que me causó la propuesta de aquel infame, prorrumpí en denuestos ajenos de mi educación, manifestándole que jamás ensuciaría mi bien sentada reputación aceptando recomendaciones de un hombre que para mí no era más que un bandido y el más ingrato, confesado por su misma boca... Picaluga no se inmutó ni dijo una palabra, con una sangre fría propia de los hombres avezados, como él, á toda clase de maldades. Al siguiente día continuamos la marcha hasta un pueblo llamado Piñas... el general se alojó en una casa de regular aspecto y nosotros en otra antigua... La siguiente jornada finé al pueblo de Santa María... adonde llegamos á las seis de la tarde. El señor Guerrero se alojó, con sus tres *argos*, en el curato... Al siguiente día salimos de Santa María á las seis de la mañana en la forma acostumbrada... hasta llegar á Huejutla; allí encontramos una fuerza de doscientos hombres del batallón activo de Tehmantepec y zapadores, que unidos á los dragones del 4.º formaron la escolta que desde allí debíamos llevar; nos alojamos en la casa del prefecto, y el general, con su escolta, en la inmediata. Salimos de Huejutla temprano; como á las doce del día nos detuvimos en la orilla de un río bastante caudaloso; sin embargo, tenía vado aunque muy expuesto, porque estaba lleno de peñascos redondos y llenos de lama. Mientras se reunía la tropa, que venía algo dispersa, almorzamos, y concluido el almuerzo dispuso González que comenzara á pasar la tropa... por la maroma formada con bejucos y ramas sólidas de sabino... en una extensión como de cuarenta varas que tenía el río en su parte más estrecha; el paso se hizo por pelotones de á veinte hombres; entretanto pasaban por el vado, con bastante trabajo, las cargas y dragones del 4.º regimiento; pero casi en medio del río uno de los hombres de á caballo finé arrastrado por la corriente y hubo un momento de confusión en que hasta se olvidaron de Guerrero, quien como diez minutos quedó abandonado, sentado en una hermosa roca, presenciando aquel lance. Yo me encontraba con mis compañeros como á seis varas de él, y aprovechando la ocasión, nos dijo á Tapia y á mí que le perdonáramos, porque íbamos á ser fusilados con él y que era responsable á nuestras familias de nuestras

vidas por haber sido moroso en despacharme. Yo le contesté que no pensara en eso, que no creía que se cometiera tal atentado, que le suplicaba que se condujera con dignidad cuando tratara de hacerse servir, pues hasta el mismo González lo había notado y se mortificaba; á lo que contestó que ninguna queja tenía del trato que se le daba; se cortó la conversación por el regreso de los oficiales...» A su tiempo pasaron los prisioneros por la maroma y continuaron desde la otra orilla hasta el pueblo de Ocotlán, donde llegaron á las cinco de la tarde, alojándose en el curato.

«El comandante González, impuesto del conocimiento topográfico que el general tenía en el terreno que pisaba, é instruido allí mismo por alguna autoridad local del prestigio que disfrutaba, especialmente entre los indígenas, hallándose en una población de ocho mil almas, casi toda de esa raza, temió por su seguridad... y multiplicó la vigilancia hasta pedirnos todo el dinero que pudiésemos tener de oro y plata, lo mismo que alhajas, relojes, etc., suplicándonos que le dispensáramos y que todo quedaba á nuestra disposición... A las ocho de la mañana siguiente salimos de la población... y continuamos hasta una pequeña hacienda, donde sesteamos, y dejando el camino carretero á la derecha llegamos á la hacienda del Carmen poco antes de la oración. A la una de la mañana nos pusimos de nuevo en marcha entre las tinieblas de la noche. Por último, como á las cuatro de la madrugada del 2 de febrero, fuimos entrando en Oaxaca con el mayor silencio, sin ser sentidos de la población, dirigiéndonos al convento de Santo Domingo, donde estaban preparadas las celdas necesarias para recibirnos, quedando en una el general con una guardia de oficial, Tapia y yo juntos, y don Miguel de la Cruz en otra, continuando la incomunicación como antes. Cuando llegamos á la hacienda del Carmen ya nos estaba esperando con una escolta el teniente coronel don Francisco García Conde, que había quedado con el mando de la plaza por haber salido el comandante general don Ignacio Ramírez Sesma á campaña. Habló conmigo muy largo, se impuso de todo y me dijo que ningún riesgo corría el general y mucho menos mis compañeros y yo. En la mañana siguiente nada hubo de particular; á Tapia, don Miguel y á mí se nos amplió la prisión dentro del mismo convento, que es espaciosísimo, pero el general continuó preso é incomunicado. El señor Ramírez Sesma, á quien oportunamente se mandó avisar por extraordinario, llegó en la noche: me fué á ver á mi celda y me dijo que por su parte quedaba en absoluta libertad, á reserva de lo que hubiera producido la sumaria formada en Huatulco. Se impuso por mí de todos los pormenores de la prisión, navegación, etc., y se retiró ofreciéndome sus servicios. Al día siguiente se nombró para la continuación del proceso al teniente coronel don Nicolás Condelle y secretario al teniente de zapadores don Agustín Ricoy... En una de las celdas inmediatas á la en que yo permanecía

exhibió el coronel don Gabriel Durán tres mil onzas de oro y dos mil pesos fuertes, que llevó de México para que fueran entregados al genovés Picaluga como premio convenido con él por su escandalosa y repugnante acción...»

Seguros de haber hecho un servicio á la historia de México con el extracto y en mucha parte copia literal del manuscrito de don Manuel Zavala, pasemos ahora á dar cuenta ordenada de la causa seguida á don Vicente Guerrero. Investido de facultades para formar sumaria á los individuos que por la sección de su mando fuesen aprehendidos, y no pudiendo él verificarlo personalmente por atenciones del servicio, el capitán don Miguel González designó el 25 de enero en el puerto de Huatulco al capitán don José María Llanes para que, en clase de fiscal y tomando por secretario al subteniente Margarito Gómez, pasase á bordo del bergantín *Colombo* á instruir sumaria al general Guerrero y personas que le acompañaban. Como se le ordenaba, Llanes con su secretario pasaron el mismo día á bordo y dieron principio á sus diligencias, tomando declaración á Picaluga, quien dijo que, habiendo llegado el 23 de junio de 1830 al puerto de Acapulco en ocasión en que era comandante de la plaza don Nicolás Bravo, con permiso de éste embarcó en su buque varias personas y diversos efectos, pertenecientes en su mayor parte á un don Juan Molina, que se confiaron á su custodia por temor de las fuerzas de don Juan Alvarez, que atacaban la plaza; que á principios de octubre Guerrero y Alvarez entraron en Acapulco, y de ellos solicitó permiso, que le concedieron, para pasar á la capital á arreglar sus cuentas; que hallándose en México supo que los pronunciados disponían á su sabor de su embarcación y de los intereses confiados á su custodia, y regresando violentamente al puerto halló ser todo cierto, y de nuevo se vió atropellado en dicho buque é intereses, pues se le ordenó salir para Sihuatanejo y consentir allí en descargar los efectos pertenecientes á Molina; que considerándose en peligro de perder su honor si en ello consentía, al ver embarcados en su bergantín á varios partidarios de Guerrero y á éste mismo, que había ido á darle la despedida, «dispuso en aquel acto hacerse á la vela y arrestar á todos los que se hallaban á bordo y dirigirse á un puerto que se encontrase libre de la dominación de aquel general, y habiendo tomado la dirección del de Huatulco, fondeó en él, *no esperando hubiera tropas del gobierno*; y fué *sorprendido* por el capitán don Miguel González, á quien inmediatamente le manifestó y presentó á los individuos para que dispusiese de ellos, quedando á disposición del supremo gobierno su persona y buque para no faltar á su gobierno y á su deber.» Poco más ó menos, lo mismo declaró el segundo testigo Andrés Faccini, primer piloto del *Colombo*. A éste siguieron como tercero y cuarto testigos los marineros genoveses Nicolás Mariano y Manuel Merisna, que, con palabras iguales en un todo,

declararon haber contribuído á la aprehensión, por haberles dicho Picaluga que hacía lo por no perder sus intereses y los ajenos. Fué el quinto testigo don José Mengot, natural de Acapulco y teniente de la compañía de cazadores de milicia cívica, quien dijo: «que hallándose sujeto á una rigurosa persecución por las tropas del general Guerrero, por no haber querido tomar parte en la revolución, tuvo que ocultarse primero en los montes y después en el *Colombo*, y que llevaba dos días de estar escondido en éste, cuando oyó voces de alarma de los marineros que le movieron á saber qué era, y halló que sorprendían al general y á los que le acompañaban, lo que le hizo prestarse en la parte que pudo á la prisión de esos sujetos. Siguen las declaraciones de tres canoeros de Acapulco, Rafael Trinidad, Jerónimo del Rosario y Pedro Alcántara de la Vega, que nada sabían sobre los motivos de las prisiones, por lo que fueron, lo mismo que un chino nombrado Atié, puestos inmediatamente en libertad. Hecho esto, Llanes y Gómez bajaron á la cámara donde estaba preso el general, quien declaró, que habiendo despachado á un comisionado por maíz y otras semillas en este buque al rumbo de Zacatula, al darle sus instrucciones «respondió el capitán don Francisco Picaluga con una invitativa al declarante para ir á tomar la sopa á bordo, á lo que condescendió, movido de la antigua amistad que se han profesado, y que estando á bordo después de haber almorzado, al despedirse de su amigo Picaluga, fué sorprendido por varios sujetos, de quienes sólo conoció á don José Mengot, oficial de cívicos de Acapulco, y á un tal Rico, guarda del mismo puerto, ignorando quiénes fueran los demás. Que inmediatamente fué recibido por éstos, de orden del mismo Picaluga, y puesto en la cámara de dicho buque donde se halla preso.»

Contestando al interrogatorio que se le dirigió, dijo ignorar el verdadero número de las fuerzas que hubiese en el rumbo del Sur á Acapulco; que el motivo que había inducido á tomar las armas fué el de haber tenido noticia, por los papeles públicos, de la persecución horrorosa emprendida por el gobierno y la aproximación de las tropas destacadas en su busca, que le hicieron salir de su finca de Tierra Colorada, donde tranquilamente se hallaba, y marchar á Tierra Caliente en defensa de su persona: allí se reunió con Codallos. En cuanto al cargo que se le hizo, acerca de haber tratado de sublevar á los indígenas contra la gente de razón, exhortándolos á la desolación y la sangre, contestó «que enteramente desconoce esta pregunta, cuyos fundamentos jamás han estado en su modo de pensar, y, lejos de eso, los ha inducido desde la época de diez á hacerse independientes de la dominación española.» Siguió á su declaración la del noveno testigo, don Miguel de la Cruz, natural de Filipinas, que dijo haberse hallado en el *Colombo* de resulta de la invitación que para que pasara á almorzar le hicieron el general

y Picaluga: negó como falsa la especie de que hubieran sido embargados los efectos que cargaba el buque, y aseguró que la intención al servirse de él había sido únicamente la de enviarle á buscar víveres á Zacatula, sin emplearse la fuerza para obligar á ello á Picaluga, pues si existía un oficio que daba á entender lo contrario, ese oficio era debido á que Picaluga pidió *que se le pusiera uno tronante para poder cubrirse en todo tiempo*. El chino Atié fué preguntado después acerca los motivos por los cuales se había encontrado en el buque, resultando que, como dependiente de Cruz, fué mandado por éste á acompañar á Tapia, y que nada sabía á propósito de la prisión de su amo. Del *Colombo* pasaron el fiscal y su secretario á bordo de la goleta colombiana *El Francisco*, donde estaban arrestados don Manuel Primo y don Manuel Zavala. Declaró el primero que, habiendo sido comisionado por el supremo gobierno para acercarse á los jefes de la revolución del Sur y hacerles saber que si deponían las armas y se embarcaban para el exterior, en Acapulco se les costearía el viaje y se les pagarían íntegros sus sueldos, se presentó á Guerrero para darle á conocer el objeto de su misión, sin obtener de él una respuesta decisiva en varios días: ocupado por él en varias comisiones, aceptó por último la de marchar á Silmatanejo ó Petlacalco en busca de víveres, como un recurso para salir de una vez de Acapulco y ponerse á cien leguas de él,» y, habiéndose embarcado en el *Colombo*, asistió á la prisión de Guerrero, que comió á bordo por invitación de Picaluga, y, como á los demás, también á él se le aseguró y cautivó. La declaración de don Manuel Zavala, como undécimo testigo, no creemos necesario trasladarla, pues no es más que un resumen de la relación que ya conocen nuestros lectores. Las actuaciones se suspendieron aquel mismo día por haber emprendido la sección la marcha á Oaxaca con los reos, y continuáronse el día 4 de febrero en aquella ciudad, uniendo á ellas varios documentos recogidos á los presos: unos fueron varios oficios dirigidos á Picaluga por don Vicente Guerrero y don Miguel de la Cruz, dejándole en completa libertad para disponer á favor de sus dueños de los efectos embarcados en el *Colombo*, y disponiendo tuviese listo su buque para marchar al puerto que se le indicase, en la inteligencia de que su flete sería debidamente satisfecho; otros documentos son el nombramiento de Tapia como comisionado del gobierno y las instrucciones á que habría de sujetarse, y tres pliegos en blanco con la firma de Guerrero.

Por haberse enfermado en Oaxaca el capitán Llanes, el comandante general don Joaquín Ramírez Sesma dispuso se entregase la causa al teniente coronel don Nicolás Condelle, que la recibió el día 5, y la continuó con el nuevo secretario Juan Ricoy, alférez del 11.º regimiento, pues aunque debiera haberlo sido un sargento ó cabo, se tomó esta precaución para el mejor sigilo. Agregáronse

á la causa, después de las constancias anteriores, ocho documentos de oficio y cartas particulares que se tomaron á Guerrero, y son: nombramiento de comandante principal de la Costa Chica á favor del coronel don José Francisco Santa María, de Ometepec, firmado por el general; plan formado en Barrabás por don Juan José Codallos; carta de Guerrero á don Francisco Santa María, exponiéndole los fundados motivos que había para combatir al gobierno emanado del Plan de Jalapa; oficio del mismo al coronel don Julián González, recomendándole se pusiera de acuerdo con el citado Santa María para propagar la revolución; carta al mismo, haciendo exposición de motivos; otras al coronel don Juan Bruno y al alcalde de Sochipala, y nombramiento de don Juan Alvarez como segundo en jefe. Sigue á estos documentos la declaración rendida el día 5 por el capitán José Miguel González, quien dijo que, habiendo llegado á Oaxaca conduciendo reales y municiones, fué comisionado en ella por el comandante de las armas para que, de orden del supremo gobierno, pasase á la costa de Huatulco á cuidar de aquel puerto y de los demás circunvecinos, por si los enemigos del orden intentasen hacer algún desembarco; que allí tomó las precauciones necesarias, poniendo vigilantes en la Escondida, el Angel y Huatulco, y el 21 de enero recibió aviso de que por el rumbo de Acapulco se había avistado un buque: era el *Colombo*, y á él se dirigió en cuanto le vió fondeado en Huatulco, sorprendiendo á Guerrero y á los individuos que le acompañaban: no teniendo en aquel lugar prisión segura para los reos, los dejó presos en el mismo buque, á lo que se prestó gustoso el dueño del barco; dió entonces parte de lo acaecido al supremo gobierno, y aunque expresó que el día 21 emprendía su marcha, no pudo verificarlo, temeroso de que los alzados viniesen en auxilio de su caudillo, hasta el 26, en que la decidió, después de haber cubierto su retaguardia, armando á los vecinos de los pueblos cercanos.

Figuran en la causa, después de la declaración de González, un oficio del general aprobando las providencias militares dictadas por el coronel don Cesáreo Ramos, y una proclama, también de él, fechada en Texca el 12 de diciembre, que comienza así: «Conciudadanos: tengo la dulce satisfacción de dirigiros la palabra con el noble orgullo que inspira la rectitud de mis intenciones sanas, y la justicia de la causa de los pueblos que se defiende: los enemigos del sistema popular federal han atacado de diversos modos mi individuo, presentándome á todo el mundo como el monstruo más horroroso que ha escupido la naturaleza; mas al dirigirme sus imprecaciones no han atendido á mi persona aisladamente, sino al que en todos tiempos les ha hecho la guerra y se la hará mientras exista, en defensa de los sacrosantos derechos del pueblo libre y soberano de México.» Pasa después en exacta é imparcial revista todos los sucesos públicos: «los que desde el año de diez nos alistamos bajo las banderas de

los Hidalgos y Allendes no reconocemos más causa que la de defender la libertad, y hasta el año veintiuno nadie pensó en otra cosa que en la independencia de la patria. En esta época tuvimos la desgracia de ver fascinado al que acaudilló el ejército trigarante, y quitándose las vestiduras preciosas de un simple soldado de la nación se nos presentó engalanado con el manto real que tanto hemos detestado... la corona mexicana que ciñó sus sienes se puede decir que fué la ejecutora que lo echó de su patria. En el año de veinticuatro abrazaron los pueblos el grandioso sistema de Federación, y este golpe singular con que los mexicanos entraron en el más sagrado goce de sus derechos, confundió á los enemigos de la igualdad: de aquí datan las agitaciones que han perturbado nuestro paso y han interrumpido el sosiego y la majestuosa marcha constitucional. Un puñado de hombres, insignificantes por su poltronería, halagados en la capital con la comodidad que les proporcionan sus fortunas heredadas, son los que se horrorizaron al ver en una línea sus derechos y los del más infeliz labrador ó arriero; les repugnó alternar con todos los que no saben llevar la etiqueta de la vida miserable, y se exasperan cada vez que no encuentran en sus portadas las armas que les concedieron los déspotas para distinguirlos entre sus semejantes: ven que sus vicios son publicados sin consideración á sus títulos, y el inestimable beneficio de la libertad de imprenta los aniquila; prefiriendo ser esclavos del capricho de un déspota doméstico ó extranjero antes que privarse de las antiguas prerrogativas, se deciden á besar la planta de un señor absoluto primero que vivir confundidos con el pueblo á que pertenecen; pero esta clase de la nación, orgullosa desde su cuna, impotente en sí misma, por su malicia se reanima y busca arbitrios que la pongan en posesión de sus soñados derechos que les arrancó la representación nacional por medio de la Constitución federal... mas á pesar de que la consideran inexpugnable, no dudan en hallar medios para minarla en sus fundamentos con medidas secretas y disimuladas...» Cita en comprobación de este juicio exactísimo, que fué entonces, ha sido en nuestros tiempos y continuará siéndolo, el proceso del partido llamado conservador, las diversas tentativas hechas en Puebla, México y Tulancingo para concluir con el sistema federal; da este origen y las mismas intenciones á la administración nacida del Plan de Jalapa, detalla todos sus escandalosos hechos, las sangrientas ejecuciones de Puebla, México y San Luis, y termina así: «Concluamos con decir que nuestra guerra es la del pueblo contra los opresores que han atropellado á nuestros representantes; que han lanzado de los Estados á sus gobernadores; que han desarmado las milicias cívicas y oprimido á los ayuntamientos; ellos han alterado la paz desde el 4 de diciembre del año próximo pasado en Jalapa con su especioso Plan, y no tienen más derecho para llamarnos facciosos que su mayor número de bayonetas: si soy

delincuente por mi administración de 1829, exijaseme la responsabilidad por los tribunales competentes, y los ministros que autorizaron mis aberraciones contestarán los cargos; mas si nada de esto es y sólo son pretextos para entronizarse, pisoteando los derechos del pueblo mexicano, yo protesto ante la soberanía nacional sacrificarme en las aras de la patria y exhalar el último suspiro con el nombre de la libertad en los labios.»

El día 6 el fiscal don Nicolás Condelle pasó al comandante general la sumaria, porque en su concepto se hallaba en disposición de ser elevada á proceso: hasta entonces se componía de cincuenta y siete hojas útiles; pasó en dicho día al asesor, licenciado don Joaquín Villasante, que opinó como lo pedía Condelle, á quien le fué devuelta para que la continuase hasta ponerla en estado de verse en consejo de guerra. Agregáronse todavía otra proclama de Guerrero fechada en Acapulco el 13 de octubre de 1830 y una carta en que decía, entre otras cosas, á don Juan Riesgo: «el sistema nuestro es no embargar á nadie nada, ni consentir que el comercio ni las fincas resientan el más mínimo perjuicio:» hacemos esta cita porque, como ya se vió á su tiempo, el vicepresidente Bustamante dijo lo contrario en uno de sus discursos á las Cámaras: se añadió una copia, autorizada por el gobierno de Bustamante, de una carta de un agente secreto de los jalapistas en Nueva York, referente á haber ofrecido Guerrero á los Estados Unidos negociarles la provincia de Texas á cambio de reales y armas para continuar la guerra. El 7 el fiscal pidió al mayor de plaza una lista de oficiales subalternos para que de entre ellos eligiese defensor don Vicente Guerrero, que, en efecto, nombró al teniente de la brigada de zapadores don Mónico Villa. El fiscal hizo comparecer al pretendido reo el mismo día, para que confirmase, como lo hizo, su primera declaración rendida en el *Colombo*, y someterle á nuevo interrogatorio: respondiendo á él, dijo que el motivo de haberse decidido por la revolución, se le dió una carta del padre Alpuche en que le escribía «que la persecución era horrorosa, y que aforrara el pescuezo en cobre, porque habían sacado de las cárceles de México seis asesinos bien pagados con objeto de asesinarle.» Esto nos hace fijarnos en lo que don Carlos Bustamante expresó haber dicho Facio á sus compañeros de gabinete acerca de *haber probado hasta doce medidas* para concluir con Guerrero, *todas las cuales se le habian frustrado*. Reconoció después como suyas y firmadas por él las cartas, oficios y proclamas que en el proceso figuraban, y pidió se suspendiese la confesión de cargos, por hallarse afectado del cerebro y con dos días de calentura. Al siguiente, fecha 8, continuaron las actuaciones: como dice el señor Lafragua, don Vicente se defendió mal y bajó en tan supremo instante, aunque sólo en aquel momento, de la grande altura en que sus patrióticos servicios le tienen colocado. El teniente don Mónico Villa se excusó de la

defensa, pretextando hallarse enfermo de calentura, y comunicado así á Guerrero nombró al subteniente don Francisco Cosío, que aceptó el encargo el día 8 citado; en su presencia se careó á su defendido con Primo Tapia, sin que ocurriese diferencia notable entre ellos en dicha diligencia. Condelle entregó entonces la causa al comandante general, fundado en que, en su concepto, se hallaba en estado de poderse ver ya en consejo de guerra. Así opinó también el asesor Villasante, puesto que de los documentos que obraban en autos aparecía suficientemente comprobado «el grave, gravísimo crimen del delito de lesa nación.» El 9 volvió la causa al fiscal, quien la entregó al oficial defensor á las diez y media de la mañana, contando ochenta y cuatro fojas útiles: Cosío la devolvió el mismo día, y el fiscal ofició incontinenti al comandante general pidiéndole nombrase los vocales que debían componer el consejo de guerra.

Así lo hizo, y el 10 de febrero, después de haber oído la misa del Espíritu Santo, se reunió el Consejo en el convento de Santo Domingo, presidido por el coronel don Valentín Canalizo y formado por los capitanes Francisco Guizarnótegui, José Miguel Bringas, Santiago Torres, José María Borja, Cayetano Mascareñas, José Tato, Antonio Rebelo, Luis de la Barrera, Ceferino García Conde y Pedro Quintana: hecha relación del proceso y leída la defensa escrita por Cosío, fué mandado conducir ante el tribunal don Vicente Guerrero, quien suplicó se le eximiese de comparecer por no tener cosa que alegar en su descargo. El fiscal le acusó en su conclusión de haber fomentado la revolución dando y concediendo empleos á sus cabecillas, disponiendo de rentas de la República, hollando las capitulaciones y contratando la enajenación de la provincia de Texas. Para nada quiso tener en cuenta la respuesta que á ese cargo, fundado en informes de un agente del gobierno de Bustamante, dió la víctima diciendo: «que absolutamente esta pregunta la desconoce y que con ninguno ha tenido contestación acerca de semejante asunto.» «Vicente Guerrero, decía el fiscal, sin darle título alguno ni siquiera el de cortesía, se ha sustraído abiertamente de la obediencia que se le debe á un gobierno establecido: Vicente Guerrero á fuerza de armas ha faltado á la soberanía nacional, atacando abiertamente y con fuerza armada lo dispuesto por ella, es decir, el haberlo quitado legalmente de la presidencia de la República y conseguir con la guerra reponerse á ella. Vicente Guerrero ha sublevado á los pueblos contra el soberano de la nación. Vicente Guerrero, en fin, ha sido la causa de la sangre que ha corrido en el territorio mexicano... Víctimas inmoladas en los patíbulos y campos de batalla, hablad, desempeñad el cargo de fiscal que pesa sobre mí, y entonces el hombre sensato, el de bien que ha perdido su fortuna, el huérfano, la viuda, y en fin, *la culta Europa* me dispensará el honor de crearme justo. Yo, por tanto, concluyo, por la nación, á que el criminal Vicente Gue-

rrero sea pasado por las armas con arreglo á la ley de 27 de setiembre de 1823 y el tratado VIII, título X, artículos 26 y 27 de las ordenanzas del ejército.» ¡En un tan inepto juez delegó el gobierno de Bustamante su justicia! El subteniente don Francisco Cosío, nombrado por Guerrero su defensor, cumplió su cometido como podía esperarse de un hombre que no se sentía ligado á él por ninguna clase de obligación, y en cambio tenía muchas para con el gobierno al cual servía: si por mera fórmula creyó deber disminuir la cuantía de su culpabilidad, hízolo por tales medios que su conducta subleva é indigna. Simulando querer demostrar que no debía acusarse al héroe suriano de las faltas cometidas al amparo de su nombre por los jefes revolucionarios, y de no haber sabido resistir los compromisos y la coacción con que se violentó su voluntad, exclama, después de haberse referido al *sentido común*: «¿será que se quiere pedir á un desdichado y miserable hombre, inepto, incapaz, imbécil y destruído de aquella sindéresis que organiza y sabe regular los actos humanos?... Una ley, una soberana declaración han puesto el sello á esta cuestión difícil y arriesgada: por ella están entendidos todos los mexicanos que don Vicente Guerrero tiene incapacidad moral para regir los destinos de la nación, es decir, carece de las facultades intelectuales y discursivas de un hombre.» Sobre esta base, el defensor encuentra natural «que su cliente haya experimentado miedo grave y terrible de oponerse á las decisiones de los jefes á él subordinados, y que les rindiera servil sumisión: le presenta muy dispuesto á someterse al gobierno establecido; niega que haya tenido influjo en las operaciones militares de sus tropas y que haya concurrido á sus acciones de guerra, y le supone falto de convencimiento en la justicia de su causa, arrastrado por la fatalidad á una revolución criminal.» Sólo estuvo justo y oportuno al rebatir el cargo que se le hacía á Guerrero acerca de haber pensado en la enajenación de Texas, basándose en una carta de un agente del gobierno, «y así en rigor de derecho no se debía haber hecho mención de semejante especie, ni aun para preguntarla jurídicamente al reo;» también lo estuvo al poner en contrapeso á sus pretendidos crímenes «sus servicios, sus padecimientos y todos sus sacrificios por la causa de la patria,» durante la guerra de la independencia. Mas si como con ella temiese perjudicarse en la gracia del gobierno al cual servía, vuelve al fin su discurso á denigrar á su cliente, diciendo: «Su arrepentimiento, su desengaño y el convencimiento en que se halla, lo reducen á un estado de nulidad,» y «si la patria no podrá recibir más servicios de este hijo suyo, es muy seguro que tampoco sufrirá ya más males.» Concluyó pidiendo se le aplicase una pena inferior á la de la pérdida de la vida, asentando con franqueza que «la premura del tiempo y la gravedad de la causa, *no menos que la falta de convencimiento*, le impedían haber cumplido como quisiera con su misión de defensor.» ¡Así es

como la humana justicia cree respetar las garantías del hombre dando á los reos defensores de oficio!

Los diez vocales del consejo y su presidente votaron unánimemente por que fuese pasado por las armas el acusado, como reo de alta traición, dictando la sentencia siguiente:

«Vistas las declaraciones que preceden con el oficio librado por don Miguel González, como comandante del punto de Huatulco, en orden á que el capitán don José María Llanes formase al faccioso Vicente Guerrero la correspondiente sumaria en averiguación de los diversos crímenes por éste cometidos y en especial el grave, gravísimo de *lesa nación*: visto igualmente lo alegado por el reo y expuesto por el jefe fiscal, de lo que se hizo relación al Consejo de Guerra, aunque sin asistencia y presencia del reo por haber renunciado este beneficio y pedido al Consejo se le excusase de hacerlo por no tener que alegar cosa que fuese en su defensa: todo bien examinado con la conclusión del expresado señor jefe fiscal, y alegado por el defensor; el Consejo ha condenado y condena al referido Vicente Guerrero á la pena de ser pasado por las armas, conforme á lo prevenido en la ley de 27 de setiembre de 1823 y los artículos 26, 27, 42 y 45 y 66 del tratado VIII, título X de la ordenanza general del ejército, y á la ley I, título VII, libro XII de la novísima Recopilación. Oaxaca, Febrero 10 de 1831.»

Incontinenti, después de haber concluído el consejo, pasó el fiscal Condelle á la posada del comandante general á entregarle el proceso, que se pasó al asesor Villasante para que de preferencia dictaminase. Este, hallándole conforme con lo dispuesto por la ley, dictaminó que el comandante se conformase y confirmase lo sentenciado por el consejo de guerra, y así lo hizo, mandando se ejecutase con arreglo á la ley, dando al reo los auxilios espirituales. El mismo día 11, en que se corrieron estos trámites, pasó el fiscal al convento de Santo Domingo, donde se hallaba preso el señor Guerrero, y habiéndole hecho poner de rodillas, le leyó la sentencia é hizo llamar un confesor para que lo preparara cristianamente.

Acerca de sus últimos momentos, dice don Manuel Zavala en su manuscrito ya citado: «El día 11 de febrero á las seis de la tarde fué puesto en capilla el desgraciado general, víctima de la ciega confianza que tenía con su pretendido amigo el genovés Francisco Picaluga, de execrable memoria para todo el que se nombre mexicano: fué asistido por varios religiosos de aquel convento; pero el día 12, después de la media noche, fué extraído de la capilla y conducido violentamente al pueblo de Cuilapa, distante cuatro leguas de Oaxaca, donde fué ejecutado la mañana del día 14, quedando sepultados sus restos mortales en aquel lugar insignificante hasta entonces, casi ignorado de todos los que no eran nacidos ó vecinos de él.»

La causa contiene la siguiente constancia de la ejecución de la sentencia:

«En el pueblo de Cuilapa, á los catorce días del presente mes de Febrero de mil ochocientos treinta y

uno, yo el infrascrito secretario doy fe, que, en virtud de la sentencia de ser pasado por las armas, dada por el consejo de oficiales, á Vicente Guerrero, y aprobada por el Señor Comandante General de este Estado de Oaxaca, se le condujo en buena custodia dicho día al costado del curato del expresado pueblo, y en donde se hallaba el comandante de la sección que cuidaba de la seguridad del reo, capitán don José Miguel González y el Juez fiscal que ha sido de esta causa, y estaban formadas las tropas para la ejecución de la sentencia, y habiéndose publicado el bando que previene la ordenanza, y leída la sentencia por mí al reo, puesto de rodillas, y en alta voz, se pasó por las armas á dicho Vicente Guerrero, y luego se lo llevaron á enterrar á la iglesia del curato del referido pueblo, precediendo antes de darle sepultura la misa que se le mandó decir á su alma; y para que conste por diligencia lo firmó dicho señor con el presente secretario.—*Condelle.*—*Juan Ricoy.*»

Acto continuo, la causa, compuesta de ciento y una fojas, fué entregada al comandante general.

El capitán Miguel González comunicó el suceso al dicho comandante del Estado por medio del siguiente oficio:

«Cuarto Regimiento permanente.—Cumplido ya el tiempo de la capilla del ex-general don Vicente Guerrero, ha procedido el fiscal á la ejecución de la sentencia, y en este momento, que son las siete de la mañana, se le ha dado sepultura á su cadáver, de lo cual acompaño á V. S. la certificación del cura. Con tal motivo me retiro ya á esa ciudad y lo participo á V. S. para su conocimiento.—Dios y libertad. Cuilapa, Febrero 14 de 1831.—*Miguel González.*»

Certificación del cura:

«Habiéndome pedido el Sr. comandante don Miguel González en 13 del corriente, local competente para encapillar al ex-general don Vicente Guerrero y asimismo que se le diese sepultura, verificada la realidad de la sentencia contra él pronunciada, hice le hiciesen un funeral con misa de cuerpo presente: todo lo que se verificó en la iglesia de esta cabecera y parroquia de mi cargo, hoy día de la fecha á las siete de la mañana. Y así lo certifico y firmo en esta cabecera de Santiago Cuilapa á 14 de Febrero de 1831.—*Secundino Fandiño*¹.»

Conocidos por la minuciosa relación que antecede los pormenores de aquel sangriento suceso, pasemos á referir cuál fué la parte que en él tomó la administración de don Anastasio Bustamante.

¹ Los manuscritos citados en diversos pasajes del texto se encuentran en la Biblioteca Nacional de México y son los siguientes:

«Continuación del *Cuadro histórico de la revolución mexicana*, escrita por el licenciado don Carlos María de Bustamante, tomo VI, carta 5.^a»

»Apuntaciones de un viaje hecho de Guadalajara al sur de México en comisión del servicio, por el general don Manuel Zavala, del que resultó que acompañase al desgraciado general Guerrero hasta su muerte.» El manuscrito de que nos hemos servido es de puño y letra del señor don José María Lafregua, y dice al final: «copiado del manuscrito original del General Zavala: concluí la copia el día 14 de Febrero de 1867.—*Lafregua.*»

CAPÍTULO XXII

1831

Intervención del gobierno de Bustamante en la aprehensión, proceso y fusilamiento de don Vicente Guerrero.—Elogio del caudillo suriano por don Carlos Bustamante.—Absolución de Facio por el destierro de Pedraza.—Avances del clero: Edicto prohibiendo las mascaradas y disfraces: Provisión de canongías: El patronato: Provisión de obispos vacantes.—Estado de la revolución después de la muerte de Guerrero: Toma de Acapulco: Sometimiento de don Juan Alvarez: Aprehesión y fusilamiento de don Juan José Codallos.—Reforma de la Constitución.—Don Juan de Dios Cañedo, ministro de la República en Lima.—Prensa de oposición.—Crecimiento de la policía secreta y de las medidas represivas.—Alarma producida por Arista y Durán.—Disgustos suscitados con motivo de los aniversarios de la Independencia.—Proposición contra don Lorenzo de Zavala.—Cantón de tropas en Orizaba.—Movimiento centralista.—Ataques á la imprenta del *Tribuno* y al senador Rejón.—Sucesos de Guadalajara: Prisión de Brambila: Explicaciones del comandante general Inclán: Medidas dictadas por el gobierno y legislatura de Jalisco y los de otros Estados: Entrega Inclán la comandancia á Gómez Anaya.—Juicio del gobierno de don Anastasio Bustamante en 1831.

Por lo mismo que la traición empleada para deshacerse de don Vicente Guerrero había sobrepasado á cuanto puede ser tenido como un ardid de guerra, la administración de don Anastasio Bustamante procuró desde el primer momento hacer desaparecer las pruebas de ella, que sin duda debieron ser poco numerosas, pues en la perpetración del crimen sólo intervinieron el Gabinete, Picaluga y Miguel González, siete personas en junto, interesadas todas en no dejar rastro de la infamia. Desde el primer instante en que se tuvo noticia de la aprehensión del caudillo suriano, los papeles públicos desafectos al gobierno, y sobre todos el enérgico *Federalista*, redactado principalmente por Quintana Roo, acusaron de la traición al gobierno; pudo éste precaver el riesgo de que algún día viniera á confirmarse aquella acusación, destruyendo toda constancia escrita, y don Juan Suárez Navarro nos ha dicho que, examinando en solicitud de ellas el archivo secreto del ministerio de la Guerra, encontró en las comunicaciones referentes á la entrega y fusilamiento de Guerrero «muestras visibles de haber sido de intento mutiladas.» Ardides menos criminales llevados á cabo en diferentes épocas, algunas muy modernas, ha constado ó consta haber sido empleados, y nadie, sin embargo, dará tal vez con la prueba de ellos: natural es, por lo mismo, que no existan del empleado por aquel gobierno, sin que por esto pueda existir á su vez humana lógica capaz de convencernos de que es falso el testimonio de la voz pública, apoyada en esa apariencia creíble, que por no ofrecer carácter alguno de falsedad, se confunde con la verdad bajo el nombre de verosimilitud. En la ya citada biografía del señor Guerrero, escrita por don José María Lafregua, pueden nuestros lectores ver el prolijo estudio por él emprendido, para demostrar la existencia del contrato para la entrega del caudillo, contrato negado por Pica-

luga y los ministros de Bustamante. Creemos que no tiene importancia transcribir aquí ese estudio, ya porque consta impreso en diferentes ediciones y es por lo mismo fácil su consulta, ya porque lo que á decir vamos será suficiente á nuestro objeto.

Hicimos ya referencia al oficio dirigido por Facio al capitán Miguel González, recomendándole tomase minuciosas precauciones para el momento del arribo del *Colombo* á Huatulco, y al pormenor de las señales que, según convenio con Picaluga, debía hacer el comandante militar y las que debían contestársele. Dato robusto con ellas para creer en la existencia de un convenio más importante que el de la simple entrega del buque, confesada por Facio y sus colegas; pues si bien pudiera decirse que no debiendo tener confianza el gobierno en Picaluga, natural era se preparase para el caso de que su buque condujese tropas de Guerrero, especie es ésta que no merece tomarse en consideración, porque si el gobierno temía ser engañado por Picaluga, de ninguna seguridad serviríanle las señas convenidas, pues dispuesto el genovés á faltar á lo pactado si le tenía cuenta, no sólo no hubiese dejado de hacerlas, sino que antes bien habríase esmerado en llenarlas escrupulosamente, para facilitar el desembarco de los guerristas y sorprender mejor á las fuerzas del gobierno. Demuestra también que Guerrero era esperado la orden que, de acuerdo con Facio, comunicó el comandante general de Oaxaca, don Francisco García Conde, al capitán González, fechada el 10 de enero, para que procediese á formar sumaria á cuantos viniesen en el *Colombo*, disposición inútil si sólo se trataba de la entrega del buque, aunque no tanto, y siempre en el mismo caso, como la dictada al comisario de Oaxaca para que pusiese á disposición de González dos correos y los fondos necesarios *para que tenga el referido capitán dinero que gastar en un caso urgente*: ese caso sólo podía ser el de la prisión de Guerrero, pues aunque el ministro dijo que habíale sorprendido como cosa inesperada, desmientenlo las comunicaciones de García Conde al comandante de la Costa Chica, fechadas el 23 de enero, en que le avisa que «el Supremo Gobierno le había indicado que Guerrero estaba para fugarse de Acapulco y dirigirse al Estado de Oaxaca.» «¿Es posible, pregunta el señor Lafragua, que Guerrero se fugara de un puerto donde mandaba en jefe para dirigirse á otro enemigo? Luego si el gobierno sabía su fuga, era porque convenido había con el genovés en la prisión á que daba el nombre de fuga.»

La relación de don Manuel Zavala nos ha enterado de que la salva con que se recibió á Guerrero á bordo del *Colombo*, fué la señal con que se avisó la prisión á la plaza, de la cual habían sido enviados á esconderse en el buque para verificarla los cívicos de Acapulco. Facio negó que la prisión de Guerrero pudiera haber sido contratada, porque era inconcebible que Picaluga la realizara no contando con fuerzas para ello, siendo como

era Guerrero muy suspicaz, y no hallándose en Acapulco en la época del contrato: la relación importantísima de don Manuel Zavala, que Lafragua no conocía al publicar en 1855 su biografía de Guerrero, nos ha dado á saber cuán natural y sencillamente se consumó el atentado, gracias á la hipocresía y destreza con que Picaluga aprovechó las favorabilísimas circunstancias que concurrieron en la aprehensión: bien las adivinó dicho escritor al decir: «estas razones de Facio, se desvanecen con sólo considerar que no se trataba de una aprehensión violenta sino páfida, que Guerrero llevaba antigua amistad con Picaluga, y que era muy natural que, derrotado por Bravo, se dirigiese Guerrero á Acapulco, tanto por los recursos con que allí contaba, como porque, teniendo á su disposición el *Colombo* y fiado en la amistad del capitán, podía salir de la República en caso necesario. Además, como el compromiso de Picaluga no tenía ni podía tener día fijo, poco importaba que en diciembre no estuviese Guerrero en Acapulco: el genovés esperaba la oportunidad.» Más hay aún, y es que, una vez preso el caudillo, Facio no volvió á hacer caso alguno del buque ni de Picaluga, cargo que en 1833 le hizo la sección del gran jurado, y él contestó diciendo que ahogada la guerra con la prisión, para nada hacía falta el *Colombo* al gobierno: más bien se desprende de ello, como una verdad, que pues á Picaluga y su buque se les dejó en libertad para tomar el rumbo que mejor les conviniese, el genovés no contrató la entrega de su bergantín, sino la prisión de Guerrero. Ninguna fe merece el dicho del capitán González, referente á que Picaluga le amenazó con no entregar el buque y *largar los prisioneros en la costa*, si no se le entregaban los cincuenta mil pesos convenidos, pues todos los fautores de aquella infamia procuraron quitarle el carácter de premeditada, al extremo de que Picaluga no menciona en su declaración el convenio para la entrega del *Colombo*, celebrado con Facio, y confesado por éste y los ministros. Si aun necesitásemos más plena confirmación, podríamos encontrarla en la rudeza del descaro con que Facio se arrojó á defender la moralidad de la acción de Picaluga, pues dando, sin conceder, como cierta la traición, dijo el ministro: «¿qué cargo político ni legal podría hacerse al ministerio, cuando de ninguna especie se pudieran hacer al mismo Picaluga? Suponed que el aprehensor de Guerrero comparece ante vuestros tribunales, y que se somete á las leyes, ¿de qué, pues se le acusará?—¡De dolo! ¿Y dónde están las leyes que protegen á un rebelde?—¡De fraude! ¿Y en qué se apoya la inmunidad de los enemigos de la paz pública?—¡De perfidia! ¿Y qué fuerza obliga á guardar una fe rota ya por el perjurio de una facción?—¡De inmoralidad! ¿Y qué tribunal decidiría una cuestión en que las leyes son mudas, las costumbres sordas, y ciega la razón? ¿Quién de vosotros condenaría á un hombre que sólo diría para defenderse, *yo he salvado á la Repú-*

blica? Si, pues, no podéis condenar al que libró á la patria de la guerra civil, sin tener obligación, ¿cómo reprobaríais la ejecución de un deber? Los ministros que hubieran podido servirse de una estratagema que entonces aprobasteis, y contra la moralidad de la cual nada se dirá que no sea declamación y paradoja, ¿necesitarían inventar otra respuesta?»

Basta lo copiado para formar el juicio de nuestros lectores, á quienes, para concluir con este asunto, diremos que en esta defensa, Facio asentó «*que la misma perfidia no es crimen en una rebelión, por parte de los gobiernos.*» Cuantos en el sacrificio de Guerrero intervinieron, hicieron en verdad gala de una sangre fría digna de verdugos de profesión: García Conde, en oficio de 23 de enero al ministro de la Guerra, dijo: «Entiendo que hay necesidad de que cuanto el gobierno acuerde sea violento, para que pueda disponer de Guerrero y sus compañeros, quienes deben ser *enterrados* en Huatulco, ó reembarcados en el mismo buque para otro destino, pues sería muy expuesto el que viniese á esta ciudad ó á otra, sin una necesidad que haga exponer el *éxito del negocio.*» Facio dijo que la sección del gran jurado había falsificado una letra, y puesto *enterrados* en vez de *encerrados*; esto no pudo decirlo García Conde, porque Huatulco no podía ofrecer lugar alguno en donde encerrar un preso de tan alta importancia como Guerrero: Alamán, en su defensa, copió la frase sin hacer comentario alguno.

Curioso es saber cómo se reunió el dinero entregado á Picaluga; Espinosa dijo al asunto ante la sección del gran jurado: «cuando se vió realizada la palabra de Picaluga para la entrega del buque, el ministro de la Guerra pidió dinero para cumplir la que él había empeñado, y estimándose este gasto como de seguridad pública, dió el que habla diez y seis ó diez y siete mil pesos de la cantidad que le está asignada para invertirla en este objeto.» «A los diez y seis ó diez y siete mil de que habla el ministro de Justicia, dice Alamán, se agregaron treinta y cuatro mil y quinientos, puestos por mí á disposición del señor ministro de la Guerra, quien, habiendo exigido este dinero en oro, moneda que no hay en la tesorería general, hizo el referido señor ministro de Hacienda se solicitasen las tres mil onzas que del proceso aparece se entregaron al general Durán en la misma secretaría de Hacienda, para conducir á Oaxaca.» A pesar de las ponderadas holguras del gobierno bustamantista, trabajo costó á aquellos sacerdotes de iniquidad reunir los treinta dineros con que compraron la vida de su enemigo, á quien hicieron condenar por un tribunal incompetente, ó por lo menos de dudosa jurisdicción, pues si el inicuo decreto del 4 de febrero de 1831 habíale declarado incapacitado para gobernar, no por eso había anulado su elección: conservaba, pues, el carácter de presidente, y debió haber sido acusado ante las Cámaras, y, previa declaración de haber

lugar á formación de causa, haber sido juzgado por la Suprema Corte.

Pero por más seguro que estuviese el gobierno de que aun así habríale anonadado, no quiso llenar esa fórmula, atento sólo á concluir con su víctima. En vano el diputado Blasco, en sesión del 4 de febrero de 1831, hizo la siguiente proposición: «las sentencias pronunciadas y que se pronunciaren en las causas sobre delitos políticos, cuyo conocimiento corresponda á los tribunales de la Federación se suspenderán, no siendo absolutorias hasta la publicación de la amnistía que decretare el Congreso general, y entonces se aplicará á los delinquentes la gracia que la ley les conceda.» Pedida por su autor dispensa de segunda lectura, la Cámara acordó por la negativa; no obstante, Blasco volvió á insistir en la sesión del día 7, y la Cámara, sorda á la voz de la humanidad, desechó la proposición. Con esta última fecha el Congreso de Zacatecas dirigió al de la Unión una iniciativa concebida en las tres proposiciones siguientes: «No se aplicará la pena capital al general Guerrero ni á los que en su causa se hallan comprendidos: la pena á que se sentencie á dichos individuos no podrá exceder de tres años de destierro fuera de la República, á un lugar que no sea perjudicial á su salud: se asignará una pensión á los expatriados, para su subsistencia.» Tampoco esta voz fué escuchada. El comandante general de Veracruz, don Pedro Landero, escribió con fecha 3 á Bustamante pidiendo gracia para el desventurado caudillo: hizo otro tanto Santa Anna, incluyéndole una carta conmovedora dirigida á él por la señora de Guerrero, pero nada consiguieron ninguno de ellos: la muerte había sido decidida en consejo de ministros, que en vano ha querido probarse que no se celebró, pues Bustamante lo da expresamente como habido en sus respuestas á Landero y Santa Anna, que por primera vez salen á luz al pie de estas páginas ¹, apoyando la exac-

¹ En la colección de manuscritos para la historia de México formada por el señor Lufragua, existente en la Biblioteca Nacional de México, se encuentran los documentos citados en el texto y extractados ó copiados en esta nota.

En carta del 3 de febrero de 1831, escrita desde Jalapa á don Anastasio Bustamante, dice don Pedro Landero: «En este momento me manda avisar Ignacio Ibarri la prisión de Guerrero; yo lo recomiendo á su generosidad.» El 9 de febrero le contestó Bustamante, entre otras cosas, lo que sigue: «No puede V. figurarse, mi amigo, el contraste tan terrible que ha producido en mi alma la prisión de Guerrero, pues aunque era necesaria para la pacificación de la República y de consecuencias muy favorables, trae consigo compromisos y produce sensaciones que no pueden ocultarse á la penetración de V. El pertenece hoy exclusivamente al poder judicial, y por la independencia de poderes que constituye la esencia de nuestro sistema, el Ejecutivo no puede mezclarse en jurisdicciones ajenas, y yo, como ciudadano particular, muy poco ó nada puedo hacer en favor de un hombre contra quien se ha pronunciado la opinión general y la vindicta pública de un modo tan claro y decisivo. Había acordado en junta de ministros una iniciativa pidiendo que viviese en país extranjero con una asignación que se consideraba bastante para una cómoda subsistencia, con prohibición de volver á pisar el territorio mexicano, pero habiendo observado que la opinión dentro y fuera de las Cámaras se manifestaba en contra de esta medida, se omitió el paso, y probablemente será juzgado con arreglo á las leyes. Quiera el cielo que ningún mexicano cometa los extravíos y se vea en el caso del hombre que, por antifrasis, fué llamado por los aduladores *Padre de los Pueblos*, pues en mi corazón pesa dema-

titud de lo referido al señor Lafragua por el general don José María Tornel, que fué lo siguiente: «El señor Alamán, pocos días antes de su muerte, me dijo:—Señor Tornel, yo he sido víctima de la amistad y de una pala-

siado la desgracia, no sólo de cualquiera de nuestros compatriotas, sino de todo individuo que pertenezca á la raza humana.»

En carta fechada en Manga de Clavo el 15 de febrero, dice Santa Anna á Bustamante: «Incluyo á V. la carta que me ha escrito la Sra. D.^a Guadalupe Guerrero en favor de su esposo, para que, impuesto V. de su contenido, se digné hacer lo posible en alivio de esa desgraciada familia, con quien, como V. sabe, contraje compadrazgo: y me veo en el caso de hacer en su obsequio los buenos oficios que exigen la amistad, la caridad y el deber. He sido uno de los primeros en desaprobá la conducta tortuosa del general Guerrero, como V. no ignora, pero esto no me excusa de cumplir con lo que la misma religión nos impone; *odiar el crimen, compadecer al delincuente*. Así, pues, V. tendrá la bondad de disimular esta molestia y extender su poderoso brazo para conservar la vida de este compañero extraviado, cuyo beneficio le hará conocer mejor sus errores y al gobierno honrará mucho.»

La carta de la señora de Guerrero dice así:

«E. S. Don Antonio López de Santa Anna. — México, Febrero 2 de 1831. — Mi estimado amigo y compadre. La desgraciada suerte de mi esposo me hace tomar la pluma para dirigirme á V., como á su mejor amigo, con objeto de reclamar su mediación con los señores que componen la actual administración y evitarle de este modo aquellas tropelías que tan comunes son á los agentes secundarios del poder. Me dirijo á V., pues, mi estimado compadre, llena de confianza, porque conozco su generoso corazón, su celo por el decoro de una clase tan distinguida, y su ilustración, á la cual sin duda alguna no se le ocultará los miramientos y consideraciones que son debidos á un antiguo servidor de la independencia y libertad, que ha regido los destinos de una gran República y que aun conserva el título de presidente. Yo espero, por lo mismo, que, accediendo V. á esta solicitud, se apresure á manifestar con estos señores sus ideas, pues son muchas las voces que se hacen circular respecto á Vicente, y todas despedazan mi corazón, demasiado ulcerado ya, para poder resistir este último golpe. Este paso no sólo va á servir de consuelo á una alligida familia, sino á consolidar esa reputación de V., que tanto honor hace á V. como á la nación que tiene un placer en numerarlo en el catálogo de sus más ilustres hijos. — Dispense V., mi estimado compadre, esta molestia que le causa en medio de su aflicción su muy afecta comadre y servidora, q. b. s. m. — *Guadalupe de Guerrero.*»

Facsimile de la firma de D.^a Guadalupe de Guerrero, esposa del general don Vicente Guerrero

Hé aquí la contestación de Bustamante, fechada el 24 de febrero:

«Compañero y amigo queridísimo: La carta de la Sra. D.^a Guadalupe Guerrero me ha enternecido é interesado, tanto más cuanto que V. mediaba en su favor y sabe el aprecio que me merecen sus recomendaciones; pero ya era tarde cuando recibí su apreciable de 15 del presente, pues por los papeles públicos se habrá impuesto de la suerte que cupo á este desgraciado general, en cuyo favor y el de toda su familia me cabe la satisfacción de haber hecho todo lo que de mí pudo depender. — Descaba con empeño salvarle la vida, y acordé en junta de ministros una iniciativa á las Cámaras pidiendo que saliera de la República, pero la opinión contraria que manifestó la mayoría de sus miembros, cuando se les insinuó en lo particular, fué causa de que se suspendiese, porque nada se adelantaba y el gobierno iba á ser desairado no sólo de la Cámara, sino también de la opinión pública que se manifestaba en el propio sentido: no pudiendo ya conseguir libertarle de la vida, se aprobó una proposición hecha en la Cámara para la pensión de tres mil pesos á su familia, en cuya suerte me he interesado aun antes de ahora (pues de la vida del general Guerrero no podía tratarse, como habrá V. visto por la unanimidad con que fué desechada una proposición hecha por un diputado para que se suspendiera la ejecución de los que estuvieran sentenciados, hasta que saliera la ley de amnistía). V. conoce mis ideas y excuso repetirle mi sentimiento por no haber podido lograr la conservación de este hombre desgraciado, cuya

bra empeñada de guardar secreto. La votación en el negocio del general Guerrero fué la siguiente: los señores Facio y Espinosa por la muerte; el señor Manjino y yo por el destierro á la América Meridional: decidió el vicepresidente de la República.» Dicha junta habíala negado al ser llevados ante el tribunal competente, una vez caído aquel gobierno, Alamán, Espinosa y Manjino, en contradicción con Facio que dijo «haberse celebrado para resolver sobre si sería ó no oportuno pedir el indulto de Guerrero,» añadiendo que, aunque todos convinieron en ello, no se presentó la iniciativa correspondiente por temor de que corriera la misma borrasca que la generosa proposición del diputado Blasco. Cuando más adelante, á consecuencia de una declaración del coronel Mejía, quien dijo haber entregado á la señora de Guerrero, por encargo de Santa Anna, la carta escrita á éste por Bustamante, se le requirió acerca de su contenido, el vicepresidente respondió que no se había celebrado tal junta, y que si de ella se habló en la carta en cuestión fué por una mala inteligencia de su escribiente: basta á demostrar que no dijo la verdad, la carta dirigida á don Pedro Landero escrita con anterioridad de muchos días á la enviada á Santa Anna. Muchos escritores que de la muerte de don Vicente Guerrero han tratado, han dicho que por haber sido mexicanos los individuos del gobierno bustamantista, desearían poder librarlos del cargo de culpabilidad ó tolerancia en aquel crimen, y no falta quien haya asentado que ningún mexicano cooperó á aquella traición, cometida sólo por un extranjero, el genovés Picaluga: esto no es entender y sí falsear el patriotismo: poco importa que en un país haya habido traidores, si ha contado y cuenta sobradamente con virtuosos ciudadanos. Las infamias de un conde don Julián las vengan héroes como don Pelayo.

Para no volver á cuidarnos de Picaluga, diremos que, ausentado de la República, fué condenado el 28 de julio de 1836 por el Real Consejo Superior de Almirantazgo, en Génova, á la pena capital, declarándolo expuesto á la argolla como enemigo de la patria y del

conducta se había acarreado la odiosidad nacional. Una fuerte fluación que me ha caído á la cara me impide extenderme, y concluiré repitiéndome con el fino afecto de siempre su invariable compañero y decidido amigo que lo a. c. l. m. e. s. y le desea la mejor salud.»

En el borrador está tachada la parte que hemos encerrado entre paréntesis.

El 30 de abril de 1833 el magistrado don José Domínguez, juez en la causa instruida á los ministros Alamán, Facio y Espinosa, pidió á don Anastasio Bustamante informe sobre la carta que antecede, por haberse referido á ella el general Mejía ante la sección del gran jurado. Bustamante remitió una copia á Domínguez acompañándola con un oficio en que dice: «Añadiré, sin embargo, para mayor claridad, que aunque en la carta citada se habla de junta de ministros, fué una equivocación de mi secretario privado, porque no la hubo en realidad, y sólo les hablé en lo particular separadamente, sobre la iniciativa que yo mismo redacté y mandé al secretario de la Guerra para que la presentase; pero que no tuvo efecto por los motivos que se expresan en la misma carta.» El oficio de Bustamante es de fecha 1.^o de mayo de 1833.

Como hacemos notar en el texto, la negativa de Bustamante no es admisible, pues en su carta á Landero escrita el 9 de febrero, quince días antes de la dirigida á Santa Anna, dice expresamente que si tuvo verificativo la junta de ministros.

Estado, é incurso en todas las penas y castigos impuestos por las leyes á los *bandidos de primer orden*, entre los cuales se le mandó inscribir ¹.» Enviados á México

¹ En el mismo tomo de manuscritos para la historia de México ya citado, existente en la Biblioteca Nacional, se encuentran varios documentos relativos al expediente formado en 1840 por el ministerio del Interior «sobre haberse encontrado en un cajón de libros que llegó á la aduana de México seiscientos y tantos ejemplares de un impreso que contenía la sentencia dada en Génova contra don Francisco Picaluga.» Hé aquí un extracto del expediente original:

«El Administrador de la Aduana de México dió parte al ministerio de Hacienda de que al reconocer un cajón de libros encontró seiscientos y tantos ejemplares impresos de la sentencia fulminada en Génova contra don Francisco Picaluga. El ministro de Hacienda transmitió la noticia al del Interior, y éste, que era don José Mariano Marín, previno en 26 de octubre de 1840 que se retuviera el cajón hasta nueva orden, y pasó el expediente al Consejo de Gobierno. El Consejo, con fecha 10 de noviembre, aprobó el dictamen de su comisión. Esta, fundándose en que el impreso tenía por objeto difamar á los hombres que regían la *Administración pública en 1830* y presentarlos como indignos de los altos puestos que ocupaban, consultó: que sin necesidad de ocurrir á los tribunales, el gobierno podía hacer la calificación de sediciosos y recogerlos. Es digno de notarse que el oficio del consejo al gobierno está firmado por don Lucas Alamán. En 12 de dicho mes de noviembre, el ministro Marín previno que se remitieran al ministerio los impresos. El 21 remitió la Aduana seiscientos sesenta y nueve ejemplares, advirtiendo que antes había mandado uno y que faltaban *quince*, según la factura. El ministro Marín dispuso que se previniera al administrador que recogiera los quince que faltaban y que dijera á quién venían dirigidos los impresos: el 24 mandó quemarlos, lo cual se ejecutó el 26.»

El citado impreso dice así:

Á LOS MANES DEL DESGRACIADO GENERAL VICENTE GUERRERO, ASESINADO DE UNA MANERA PRODIGATORIA POR LA ADMINISTRACIÓN DE 1830

No será para el mundo perdido
Tan odioso, tan bárbaro ejemplo;
Aun habrá quien venere cual templo
De su injusto suplicio el lugar,
Y se indigne sobre él; que la tierra
De un patriota con sangre bañada,
Es tan digna de honor, tan sagrada
Como aquella en que posa un altar.

HEREDIA.

SENTENCIA

«El Real Consejo Superior de Almirantazgo, residente en Génova, en la causa del Fisco Regio, Contra Francisco Picaluga, hijo de Jerónimo Picaluga, de 44 años de edad, nacido y domiciliado en Bocadasse, feligresía de San Francisco en el circuito de San Martín de Alboro (Génova), capitán de 2.^a clase en la Marina Mercante, contumaz, acusado:—De haberse comprometido hacia fines de 1830 en la ciudad de México, por medio de un estipendio convenido, á entregar en manos de los agentes del partido que allí dominaba entonces, la persona del difunto presidente General Guerrero, que se encontraba á la cabeza de sus tropas en Acapulco, puerto del Mar Pacífico; de haberse dirigido con tan criminal objeto á aquella ciudad y en ella aparentado obediencia y particular amistad hacia el predicho General Guerrero, y ganado de tal modo su confianza, de haberlo con engaño y bajo el pretexto de darle un banquete, el 14 de Enero de 1831, atraído á bordo del bergantín *Colombo* que mandaba, y haberse, después de la comida, apoderado de su persona y dádose improvisadamente á la vela, y fondeado el 20 del mismo mes en el Puerto de Santa Cruz ó Huatulco, de haberlo entregado prisionero en las manos de sus enemigos que allí le esperaban y quienes en poco tiempo lo pasaron por las armas. — Oída la relación de los actos y las conclusiones fiscales ha pronunciado deberse condenar en contumacia, como condena, al expresado *Francisco Picaluga* á la pena de muerte, á la indemnización que de derecho debe á los herederos del General Guerrero, y á los gastos del proceso, declarándolo expuesto á la vindicta pública como enemigo de la patria y del Estado é incurriendo en todas las penas y perjuicios impuestos por las leyes regias contra los bandidos de primer orden en cuya categoría debe considerarse. — Mandó que la presente sentencia se imprima, publique y se fije en los lugares acostumbrados y prescritos por la ley. — Génova, 28 de Julio de 1836. — Por el expresado Exmo. Consejo Superior de Almirantazgo, firmado, *Brea*, secretario.»

«El Cónsul de la República Mexicana en el puerto de Génova.— Certifico que la anterior sentencia es en todas sus partes auténtica y

ejemplares de este decreto, el gobierno de Bustamante en 1840 los decomisó en la Aduana de Veracruz y mandó quemarlos, creyendo sin duda que esto bastaría para borrar aquella mancha de sangre, semejante á la que lady Macbeth lavaba sin cesar, sin conseguir jamás verla borrada.

Varias veces hemos tenido ocasión de hacer notar que, por ligas íntimas con aquella administración, no fué el historiador don Carlos María de Bustamante de lo más afecto á don Vicente Guerrero, á quien en más de una página de sus obras trata con injusticia. Mas tan grandes fueron los méritos de aquel caudillo insigne, que ni aun ese escritor pudo negarse á hacer de él, en su continuación manuscrita del *Cuadro histórico*, el elogio siguiente que de allí tomamos, purgándole de mal sonantes injurias: «Tal suerte cupo á don Vicente Guerrero; humilde de nacimiento y por consiguiente sin principios de educación, ofuscó las bellas disposiciones de su ánimo con las pasiones comunes á los hombres que carecen de esos principios. Sirvió á la patria desde principios de la revolución de 1810 y la sirvió con tanto amor, que aun desoyó la insinuación de su mismo padre, á quien amó mucho, cuando le exhortaba á que se indultase. La causa de la nación se tuvo por perdida, después de las batallas de Santa María, en las inmediaciones de Morelia, dadas en los días 23 y 24 de diciembre de 1813 y de Puruarán, pero Guerrero la sostuvo con valor, levantando fuerzas respetables, cuando sólo se hallaba con unos cuantos amigos fieles: dió no pocas acciones de guerra en que humilló el orgullo de los realistas; así es que en 1821 era el principal caudillo á quien no había podido sojuzgar el gobierno español. Unida su fuerza á la de Iturbide consumó la obra de la independencia y

que palabra por palabra está conforme con la original que existe en el Real Almirantazgo de este Puerto. Y para que conste y á pedimento de don Antonio Ferro, doy el presente testimonio, que firmo y sello en Génova á 20 días del mes de Junio de 1840.— Lugar del sello. — *Manuel Maneyro.*»

«¡Mexicanos! Nuestra historia contemporánea ha sido cubierta de baldón y el carácter nacional mexicano difamado en el Universo á causa del atroz asesinato del General Guerrero. Si desaparece la actual generación sin que se nos oiga protestar altamente contra la alevosía y perfidia de los que concibieron, y la ineptia y debilidad de quien, pudiéndolo y debiéndolo, no estorbó tan inhumano crimen, creará la posteridad que una misma sangre negra vivificaba los corazones de los mexicanos de la época. Bastante es ya para bochorno nuestro que un país extranjero haya dado al mundo una lección de moralidad sentenciando á muerte al infame Picaluga, mientras que en el nuestro los cómplices de tan horrendo crimen, que aun no han desaparecido de la tierra, no sólo viven tranquilos, sino que viven influyendo unos en los negocios públicos y obstinándose otros en llevarnos por el mismo sendero de política que tantos y tan trascendentales males ha traído sobre la República. El documento que tenemos la dicha de dar á luz, y cuya existencia era puesta en duda por muchos mexicanos, va á refrescar en la nación la memoria de aquel crimen, y las almas, despojadas de aquel encono de partido de que se hallaban poseídas cuando se perpetró, y aptas para medir serena y equitativamente la enormidad de él, se conmoverán de indignación, y nuestros sentimientos, atestiguados por nuestros hijos, serán conocidos de la posteridad, la cual indagará con afán los nombres de los alevos inventores, consentidores y ejecutores de tan desapiadada muerte.»

En el impreso consta la sentencia en italiano y su traducción que es la misma que hemos dado.

fué el principal cooperador á ella. Tenía las mejores disposiciones de un general y le sobraba valor. Su corazón era magnánimo, sus palabras dulces, su talento claro... Guerrero habría sido el hombre extraordinario de la nación... Su nombre jamás se pronunciará sin compasión, porque á él se unirá como accesoria la idea de sus servicios á su patria y el lazo en que fué aprehendido. La muerte de Guerrero causó una sensación



México.—Sepulcro del general don Vicente Guerrero, en el panteón de San Fernando

profunda y dolorosa... Llovieron execraciones sobre Picaluga y sobre el ministro que se valió de él: merecíanlas el primero y no el segundo..., pues, con respecto al ministro Facio, militan consideraciones que sólo apreciará en su valía la posteridad, libre de las afecciones de partido de que está en la mayor parte plagada la generación presente. Era ministro del gobierno y tenía obligación de proporcionar la paz á la República, y para conseguir este inefable bien debía valerse de toda clase de arbitrios. Había probado inútilmente los de la lenidad, pero se las había con un hombre que no sólo desoía la voz de

la clemencia, sino que cada vez se insolentaba más y más contra el gobierno y ponía en movimiento todas sus asechanzas para destruirlo... Él creía que todo era lícito para conseguir sus fines, y Facio creyó que por tal principio le era también lícito á él mismo usar toda clase de medios para destruirlo... Sobre dos y medio millones de pesos iban gastados inútilmente para sofocar esta guerra y más de tres mil víctimas se habían inmolado sin provecho para conseguir la paz... La sencilla reflexión que hizo Facio en el consejo ó junta de ministros tiene una fuerza irresistible, porque «si á un particular, dijo, le es lícito redimir su sangre y comprar su paz individual á cualquier precio, con mayor razón la patria debe comprar la suya por la pequeña suma de cincuenta mil pesos.» Esta defensa que don Carlos Bustamante hace del ministro Facio confirma cuanto tenemos dicho y evita como inútil todo comentario.

Según dice el autor del *Cuadro histórico*, y dijo también Facio más adelante, como vimos en las palabras que á propósito de su defensa de Picaluga ya copiamos, un ministro *que habia salvado á la patria* debía triunfar en aquel entonces de todos sus acusadores: así sucedió, en efecto, al discutirse en la sesión de la Cámara de diputados del 5 de marzo el dictamen suscrito por Elizalde, Quintero y don Carlos Bustamante absolviendo á Facio de los cargos que hízole don Andrés Róo, por haber negado á Gómez Pedraza permiso para desembarcar en Veracruz, como en su lugar dijimos. La sesión duró cinco horas y media, ocurriendo detalles que debemos hacer constar. Temeroso de la animosidad de don Juan de Dios Cañedo, el gobierno ordenó á su mayoría en la Cámara, que con el fin de impedirle tomar la palabra, la pidiesen anticipadamente sus miembros hasta llenar el número permitido por el reglamento: hicieronlo así, pero Cañedo reclamó, diciendo al presidente que á nadie debía dar la palabra sino una vez admitido el asunto á discusión: conocida la trampa se deslustró el acto, dice Bustamante, que como hemos dicho firmaba el dictamen, añadiendo: «los que la pidieron en contra no hablaron sino en favor, y diputado hubo que so pretexto de defender á Gómez Pedraza le formó el más crudo vejamen.» Como era consiguiente, la Cámara declaró no haber lugar á formar causa á Facio, y mandó se imprimiese el expediente íntegro, lo que no pudo hacerse porque el original desapareció de la mesa, sin que hubiera podido descubrirse el autor del hurto; pero quedó vivo el acuerdo y salvada por tanto la apariencia. En uso del derecho que le otorgaba esta declaración de la Cámara, Facio demandó por injurias á Quintana Róo, procurando humillarle ante los tribunales, servilmente obedientes al gobierno.

Desenfrenada en la senda del abuso la autoridad, todo aquel que alguna tenía se obstinó en hacerla sentir sin medir consecuencias. Así inspirado, el cabildo eclesiástico de México, en edicto de 5 de marzo, prohibió la

diversión de mascaradas y disfraces en uso en los días del Carnaval y los domingos de Cuaresma, bajo pena de excomunión mayor, protestando que estaría al cuidado de las personas que faltasen á la obediencia del precepto para fijar sus nombres en la tablilla correspondiente, y negarles entrada en los templos y sepultura en lugar sagrado. Este edicto fué materia de burla y escándalo, y no sólo se desobedeció sino que individuos hubo que colgándosele al cuello y disfrazados de frailes, monjas, obispos, cardenales y papas, le pasearon por las calles principales con burlescas risotadas. La Cámara de diputados, en sesión del día 7, trató este asunto, conviniendo en que el cabildo había puesto mano en cosa que no era de su inspección sino de policía, faltando á la armonía que estaba obligado á guardar con el gobierno secular para esta clase de providencias, y que no debiendo consentirse estos actos de usurpación de autoridad, que podrían producir choques entre ambas potestades, las comisiones unidas de gobernación y justicia dictaminasen que toda providencia de esta clase fuera, antes de imprimirse, revisada por el Senado y en sus recesos por el Consejo de Gobierno.

Esta proposición escandalizó á los eclesiásticos que en aquel Congreso figuraban, encargados de mantener la actitud enérgica que el clero había tomado respecto del Gobierno, desde el instante en que éste, por exceso de condescendencia y debilidad, había sometido á su consulta las instrucciones comunicadas al doctor don Francisco Pablo Vázquez encargado de entablar negociaciones con la Silla Apostólica para la provisión de obispados. Conocida por sus informes oficiales la resistencia del Romano Pontífice á acceder á las súplicas del enviado mexicano, al cual hizo sufrir toda suerte de humillaciones, detalladas por el señor Tornel en su *Reseña histórica*, don Anastasio Bustamante determinó proveer los obispados con arreglo al decreto de 23 de setiembre de 1829 expedido por Guerrero y á propuesta de los cabildos. Esta medida, que el clero aceptó como el término más satisfactorio á que por entonces podía aspirar, trajo al debate de la Cámara el asunto de la provisión de canonjías, que comenzó á discutirse en la de diputados el 18 de abril de 1831.

«Controvertida en sumo grado, dice don Carlos Bustamante, fué la ley relativa, fundada en que un obispo no podía existir sin capítulo que le consultase; la mayor parte de los canónigos con que contaba la Iglesia mexicana al hacerse la independencia, habían muerto ya, y las de Yucatán y Chiapas se veían reducidas á uno solo, viejo y enfermo, que ejercía la jurisdicción episcopal. En vista de ello el gobierno, que como hemos hecho notar no perdía ocasión de decir que el arreglo de los asuntos eclesiásticos era objeto de su atención preferente, quiso no sólo proveer los obispados, sino también los coros de las catedrales, que estaban desiertos, y á

fin de poner mano á ello, comisionó á don Carlos Bustamante para que reviviese el asunto en la Cámara, pues aunque de tiempo atrás estaba anunciado, jamás faltaba pretexto á los opositores para eludir su discusión; el comisionado cumplió su encargo haciendo las proposiciones siguientes: que se fijase un término perentorio para la provisión de canonjías, interviniendo en ellas los gobernadores de los Estados como vicepatrones: que se redujera el número de canónigos á los muy necesarios, teniéndose precisamente presentes para estas provisiones á los antiguos eclesiásticos patriotas que hubiesen prestado servicios en las dos épocas de la guerra, y en caso de equilibrarse sus méritos, se decidiese por los de la primera: proponía, por último, que en caso de que no bastasen los canónigos, por la reducción hecha en su número, al servicio de las iglesias, alternasen con ellos, semanariamente en el coro, las comunidades religiosas. Tan graves innovaciones, que la mayoría no había de admitir, dieron el resultado buscado, pues los opositores á cuanto pudiese fortalecer el poderío del clero no resistieron la discusión de la ley, dispuestos á aprovechar cuanto en esas innovaciones pudiese mortificar á sus contrarios: la ley estaba ya sobre la mesa. Como de costumbre, y siempre que el asunto se prestaba á dejarle desarrollar sus ideas avanzadas, Cañedo saltó enérgico á la arena, dejándose ir con tal arranque en la sesión del día 20, que la mayoría, no encontrando otro medio de vencer la elocuencia del diputado opositor, le echó encima un artículo del reglamento, que concedía á los oradores el uso de la palabra sólo por media hora: en cuanto húbola llenado, se preguntó á la Cámara si se le permitía continuar hablando, y la Cámara votó por la negativa. Este desaire jamás se había hecho á ningún diputado: Cañedo le sufrió como lo que significaba, esto es, como una excepción que debía honrarle y enorgullecerle, prometiendo hablar segunda vez á su turno respectivo.

El 21, le siguió en el uso de la palabra el doctor Quintero, quien dijo que no veía la necesidad de proveer canonjías por decreto de las Cámaras, pudiendo quienes las disfrutasen conferir, en caso de muerte, su autoridad en sede vacante, en dos ó más personas que dirigieran las iglesias con arreglo al Concilio de Trento: manifestó que el gravamen de diezmos para su subsistencia era ruinoso para la agricultura y también para los Estados, y que viviendo como aun vivían los obispos de Oaxaca y México no tenía el gobierno facultad para nombrar canónigos destinados á sus iglesias. Demostró también que, aprobando el artículo presentado al debate, la nación iba á desprenderse de la preciosa regalía del patronato que disfrutaba, la cual era inmanente y anexa á su soberanía, y un derecho que no necesitaba concesión del Papa, pues antes de que lo hubiese declarado al rey de España ya lo poseía tranquilamente por la protección que daba al culto y á las iglesias, sustentándolos á expensas de la

corona. En apoyo de esto, citó la ley de Partida que declara los derechos del patrono, y un canon de los Concilios toledanos. Dijo, en fin, que si el rey de España usaba el patronato por declaración de Roma, era en concepto de vincular en él la soberanía de la nación, que entonces poseía la mexicana representada por su presidente. Contestó á Quintero el doctor Miguel Valentín, negando redondamente que la nación hubiese heredado la posesión del patronato, y añadiendo que, como habíalo demostrado el clero al discutirse las instrucciones comunicadas á Vázquez, si el gobierno quería ejercerlo estaba obligado á implorarlo de Roma. En la sesión del 23 volvió á hacer uso de la palabra don Juan de Dios Cañedo, «quien puso, dice Bustamante, á los canónigos de agua y dos coladas.» Cuatro días después, el 27, el diputado jalisciense desesperó á los eclesiásticos que mostrábanse impacientes por la marcha lenta de la discusión, pidiendo, con el único fin de demorar el despacho del asunto, la lectura íntegra del expediente, ya muy voluminoso.

Aunque la mayoría conoció la malicia de aquel recurso, no pudo negarse á permitirlo por ser de reglamento: perdiéronse varias mañanas en dicha lectura, con gran irritación de los diputados gobiernistas, á quienes Cañedo exasperó llegando á la mayor parte de aquellas sesiones al sonar la hora señalada para la suspensión de la lectura. Al ponerse á votación el primer artículo que permitía por una vez á los obispos con los cabildos, y á falta de aquéllos á éstos sólo, proveer las dignidades, canonjías y prebendas de sus iglesias, Molinos presentó la siguiente adición: «sin perjuicio de los derechos de la soberanía nacional y del que tiene al patronato,» provocándose un verdadero tumulto entre los diputados, cruzándose serios insultos entre Olaguibel y Quintero y Cañedo, y haciéndose imposible recoger la votación. Los diez y seis diputados clérigos que había en la Cámara empeñáronse, y lo consiguieron, en sacar de presidente de ella á Tagle, y de vicepresidente á Elizalde, que eran de los suyos, y la adición de Molinos fué desechada en la sesión del 2 de mayo, lo mismo que la proposición de Cañedo para que se abstuvieran de votar los eclesiásticos, «por tratarse de causa que les era propia y exigirlo así el reglamento y la decencia.» Al fundar su proposición, leyó un artículo de un periódico de Guatemala en que «se echaba en cara á los mexicanos que hubiesen retrogrado al fanatismo, ocupándose en estos asuntos que sólo debían tratarse por los viejos y los ilusos.» Aquellos improperios obligaron á salir del salón á los escandalizados clérigos; pero Elizalde los hizo volver á entrar, y la votación la ganó la no muy firme mayoría, por veintiséis contra veintitrés. Don Carlos Bustamante pretendió, también sin resultado, que las canonjías se diesen de preferencia á los clérigos llamados insurgentes, por los muchos trabajos que habían padecido, y como se viese que la minoría no descansaba en promover inci-

dentos que provocasen nuevas discusiones, el padre López de Vergara exhortó á los diputados clérigos á que no entrasen en cuestión con los seculares sobre la ley, sino que los dejaran hablar cuanto quisiesen: siguieron su consejo y lograron la aprobación del artículo 2.º; pero al ir á hacerse lo mismo con el 3.º, la minoría protestó que no lo votaría y se retiró del salón. El presidente Tagle mandó cerrar con llave las puertas del edificio y poner en ellas dobles centinelas: la minoría no pudo salir á la calle, pero se mantuvo en las habitaciones interiores sin penetrar en el salón; entre los que así obraron estaban tres de los cuatro secretarios; el reglamento disponía que uno de ellos llevase la lista del *pro* y otro la del *contra*: la votación no podía por lo tanto recogerse, pero la mayoría zanjó á su entender la dificultad, autorizando al secretario que le quedaba para que recogiese, una después de otra, la afirmativa y la negativa: hizolo así, y el artículo fué aprobado por un voto, el de Michelena, que desertó del grupo que Quintero acaudillaba.

El día 11 el diputado Azcué pidió que se declarase permanente la sesión: así se acordó en medio de un extraordinario escándalo, y sin que el presidente pudiera hacerlo cesar continuó la discusión con tantas dificultades, que Tagle hubo de dirigirse á Azcué en los siguientes términos: «Yo noto que nuestras cabezas están tan trastornadas, como si estuviéramos en San Hipólito: el exceso sube de punto, y así yo suplico al señor Azcué que retire su proposición.» De este modo pudo suspenderse aquella borrascosa discusión, pero lejos de calmarse los ánimos, ambas fracciones políticas volvieron á la lucha obstinada y tumultuosa en la sesión, también permanente, del 13 de mayo: en ella fueron desechadas una proposición de Zubiria, sobre dejar á salvo el derecho de patronato, y otra para que no pudiesen ser canónigos aquellos diputados clérigos que hubiesen intervenido en la formación de la ley, que al fin se votó á las nueve y media de la noche, en medio de tan grande excitación que algunos diputados se abstuvieron de concurrir al acto, siendo uno de ellos don Carlos Bustamante, quien dice en su continuación del *Cuadro histórico*: «yo no asistí á esta farsa porque, según noté en los semblantes desde las sesiones anteriores, temí que acabase en sarracina.»

Aunque las sesiones habían sido secretas, el público no ignoraba lo ocurrido, y ansioso de asistir al desenlace de aquel embrollo, el sábado 14 de mayo invadió, hasta colmarlas, las galerías. El señor Chico, diputado guanajuatense, pidió la palabra, y cuando la hubo obtenido, leyó un papel, «que Bustamante calificó de tejido de injurias groseramente dichas,» contra el presidente Tagle, por la conducta que había observado en los días anteriores, encerrando á los diputados para tenerlos en sesión permanente. Tagle le llamó en vano al orden, pues no hubo modo de hacer callar á Chico, hasta que

concluyó de enterar al público de lo ocurrido con todos sus detalles: pero ni aun allí concluyó la borrasca: la levantó nuevamente Quintero, pidiendo se le dieran cuantos testimonios solicitase de los incidentes de la discusión; denegósele el permiso, y entonces pidió testimonio de la denegación: á esto otorgó la Cámara, pero el presidente Tagle cometió la torpeza de mandar que en la secretaría no se facilitase copia de ninguna especie sin orden expresa suya, á lo cual contestó el secretario Manero, que el reglamento le autorizaba para dar cuantos testimonios se le pidiesen, y los daría bajo su responsabilidad, pues el presidente no era superior al reglamento.

Se publicó la ley el 16 de mayo, haciendo abortar un último recurso intentado por Manero y don Carlos Bustamante, quienes elevaron una representación al Ejecutivo, pidiendo suspendiese el despacho del decreto hasta tiempos más tranquilos y á fin de dejar á salvo el patronato; «pero el secretario de Justicia, licenciado don José Ignacio Espinosa, no se dignó ni siquiera acusarles recibo, y sí influyó para que el gobierno hiciese cesar la publicación del periódico *La Voz de la patria*, que el segundo redactaba.» El vicepresidente en ejercicio y su ministerio, viéndose ya libres del caudillo suriano, y sofocada la guerra civil con el sometimiento de don Juan Alvarez, de que pronto vamos á hablar, creyeron no



México.—Estatua del general Guerrero en la plaza de su nombre

deber resistir por más tiempo á las exigencias del partido clerical, que, como hemos dicho, veíale con desconfianza y estaba decidido á mudar por completo la faz de la cosa pública, y todo lo sacrificaron á ellas, sin prever que aquellas victorias causa habían de ser de la borrasca que tiempo adelante iba á suscitárseles. Los escándalos ocurridos en la Cámara con motivo de la discusión de la ley de canonjias no fueron producidos por un principio de impiedad de los diputados opositores, sino por el exceso de celo de la agrupación clerical: ésta quería vencer á toda costa; aquéllos deseaban salvar los derechos de la nación: vino á disminuir la fuerza de los últimos y multiplicar la de sus contrarios la exaltación de Gregorio XVI al trono pontificio, pues de él logró el doctor don Francisco Pablo Vázquez, representante del gobierno en Roma, el anhelado nombramiento de obispos para las

sedes vacantes en la República. Vázquez, nombrado para la de Puebla, después de haber permanecido en su diócesis algunos días, pasó á México el 14 de julio á prestar el juramento ante el vicepresidente; y cumplida esta formalidad, el 17 consagró en la iglesia de San Diego al señor Belaunzaran, el 21 de agosto en la Profesa á los señores Gordo y Portugal, y el 28 al señor Zubiria, quedando así provistas las mitras de Puebla, Monterrey, Jalisco, Michoacán y Durango, y logrado el objeto del clero de impedir toda acción directa del Congreso y del gobierno, sobre los asuntos eclesiásticos á título de patronato, orden de cosas que mereció la aprobación de Alamán en sus escritos, circunstancia suficiente á demostrar la parte activa que la administración de que formó parte principal tomó en aquel triunfo del clericalismo, independiente y poderoso desde entonces como

jamás lo había sido durante el gobierno colonial, lo que no dejará de sorprender al vulgo no ilustrado que cree lo contrario.

Lo que el nombre de don Vicente Guerrero significaba en prestigio para la revolución, vino á aquilatarlo el mal viento que inmediatamente después de su asesinato corrió aquel alzamiento. Las fuerzas del guerrillero Juan Cruz fueron dispersadas el 10 de marzo en Huetamo por el coronel don Mariano Ortiz de la Peña, y el 23 la plaza de Acapulco fué entregada al gobierno por el administrador de rentas Antonio Jacquez, el sargento Timoteo Vargas y el alférez Atilano Romero. Tres días después, por comisión de don Nicolás Bravo, y en nombre de la amnistía decretada el 11, el jefe gobiernista don Nicolás Catalán invitó á don Juan Alvarez á acogerse á ella y dar término á la revolución, no sin amenazarle con que pronto daría cuenta de él y todos los suyos en formidable empuje, si no aceptaba aquella última prueba de cariño y amistad. No contestó con menor arranque el invitado, conminando con no dejar á nadie con vida si llegaba á atacársele, y exigiendo, para entrar en arreglo, que la división de Bravo suspendiese sus operaciones. Así acordado, Alvarez reunió en Texta á sus oficiales, y con ellos levantó un acta imponiendo las condiciones de su sometimiento: según ellas no había de caracterizárseles con la nota de indultados, ni anotar sus hojas de servicio con referencias á su última campaña, ni privárseles de sus ascensos, no viendo en lo pasado sino un extravío de opiniones políticas; ningún cargo podría hacérseles por sus actos en campaña, y las cantidades que durante ella y para sus operaciones hubiesen tomado, serían reconocidas y pagadas por la hacienda pública, á semejanza de lo hecho con los perjudicados en el saqueo del Parián; por último, una vez pacificado el rumbo, el gobierno pondría en libertad á los prisioneros que con anterioridad al arreglo hubiesen hecho sus tropas. Exorbitantes parecieron á Bravo aquellas condiciones con las cuales procuraba Alvarez dejar en alto punto su honor militar, pero el gobierno, al cual consultó, les dió su aprobación, atendiendo á las recomendaciones de su general en jefe, y más que á ellas, á su deseo de aparecer como pacificador humano y clemente. Alvarez hizo retirar á sus campos á sus fieles surianos, y el 26 de abril quedó terminada la guerra por parte de este caudillo y sus guerrilleros Bruno y Juan Cruz; al cerrarse el 21 de mayo las sesiones ordinarias del Congreso general, el vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo pudo felicitarse del restablecimiento de la paz, y de «haber fundido los partidos en la masa de la nación:» «si aun aparecen, añadía, en algún Estado cuadrillas de malhechores, restos inevitables de las convulsiones pasadas, una persecución activa las hará en breve desaparecer, y la severidad de las leyes impondrá el justo castigo que merecen los que intentan todavía turbar el reposo público.»

En lo que el gobierno llamaba cuadrillas de malhechores, incluía á don Juan José Codallos que, tenaz en sus propósitos é incansable en la lucha, no creyó deber seguir el ejemplo de don Juan Alvarez, y desoyó las insinuaciones que su hermano don Felipe Codallos, acérrimo partidario del gobierno, le hizo para que se amnistiara. Su resistencia, que pareció al poder jalapista criminal obcecación, le impulsó á enviar contra él al coronel don Esteban Moctezuma, con orden de batirlo ó haberlo á las manos vivo ó muerto. Codallos pudo durante algunos días burlar la activa persecución de Moctezuma, muy práctico y conocedor del terreno en aquella sierra de Acuitzio, asiento del jefe revolucionario; pero el 25 de mayo se vió alcanzado por su perseguidor en las lomas del Comal; Codallos se arrojó á una barranca de cincuenta varas de profundidad, quedando tan gravemente lastimado que no pudo continuar su fuga. Sacósele de allí con grande dificultad y con otros prisioneros se le condujo á Pátzcuaro, y empezó á instruirsele sumaria. Antes de llegar á esa población, se dirigió, por medio de una comunicación fechada el 28 en la hacienda de Etucuario, á los jefes á él subordinados, para que desistiendo de la lucha se presentaran á Moctezuma, en la inteligencia de que no sufrirían vejación alguna, pues haciéndolo así esperaba que el gobierno usaría de clemencia para con él y le salvaría al menos la existencia. Vana esperanza fué aquélla: el gobierno se mostró implacable para con su víctima, y sus órganos en la prensa insultáronle de un modo indigno y aun hallaron vituperable que Moctezuma tratase con generosidad al prisionero, manteniéndolo en un mismo alojamiento, sentándolo á su mesa, y señalándole dos asistentes para su servicio. Moctezuma no pudo conseguir para Codallos algo siquiera de lo que Bravo consiguió para Alvarez; bien es verdad que éste exigía desde el campo contrario y al frente de sus propias fuerzas, y Codallos suplicaba prisionero: así fué aquel gobierno; débil ante el fuerte, fuerte ante el débil. Por fin, el 11 de julio de aquel año de 1831, don Juan José Codallos fué pasado por las armas en Pátzcuaro, y con él tres oficiales mexicanos y un extranjero. Don Carlos Bustamante dice de él con su acostumbrada rudeza y poco respeto para los que no fueron de su devoción: «Codallos mostró hasta el último momento un valor tan extraordinario y firmeza en sus principios revolucionarios, que tocaron en una quijotería ridícula: tenía mucho valor y mala cabeza.» Mucho debió valer el hombre á quien no podían negar tan grandes méritos.

No obstante todas estas ventajas conseguidas por el gobierno, y las no menos eficaces que procurábale el relativo bienestar hacendario logrado con un buen manejo de los fondos públicos, sin que por esto deba creerse que hizo maravillas, como han querido suponerlo algunos escritores, pues todo se reducía á haber satisfecho en

año y medio dos millones de pesos á los cosecheros de tabaco y á los prestamistas sobre productos de aduanas, y á haber librado á éstas de un gravamen de quince por ciento, únicos bienes que el vicepresidente ponderó en su discurso á las Cámaras, pronunciado en la clausura del 21 de mayo, no era la situación ni próspera, ni tranquila, ni segura. El partido al cual pertenecía el gobierno no estaba contento con aquel orden de cosas, puramente provisorio, y deseaba el cambio del aborrecido sistema federal, contra el que estaban los mismos ministros que aspiraban á reformarle, según Alamán confiesa con franqueza en el tomo último de su Historia. El 18 de abril, y en sesiones secretas que en la noche se celebraban, comenzaron á tratarse las reformas á la Constitución propuestas por varias legislaturas, por ser llegado el tiempo prescrito por la de 1824 para tratar de ellas: pero nada de provecho se hizo porque la opinión del partido popular pesaba tanto sobre aquella oligarquía, que, según dice don Carlos Bustamante, «aun el pensar en centralizar el gobierno se tenía por un crimen de lesa nación.» Aquel primer período de sesiones ordinarias se clausuró sin haber hecho á este respecto cosa alguna, pero no sin especial gusto de los diputados clérigos, ya por el buen éxito de la ley de canonjías, ya también porque en una de sus últimas sesiones se había confirmado el nombramiento de don Juan de Dios Cañedo como enviado del gobierno en Lima, para cuyo destino salió con grande satisfacción de la totalidad de aquel partido, que andando los años había, ni más ni menos que un vulgar asesino, de darle muerte al volver una esquina de una calle de México.

Nueva amenazante voz en el concierto de las que pedían contra la opresión y la crueldad, apareció en aquellos días en México el manifiesto publicado en Nueva Orleans por Pedraza, quejándose de la tropelía que con él se cometió no permitiéndosele desembarcar en Veracruz. Decidido y valeroso, á pesar de la enconosa persecución que se le hacía, *El Federalista* continuaba combatiendo al ministerio, que se vengaba de estas batidas injuriando en las columnas de sus órganos á don Andrés Quintana Roo, é hiriéndole con referencias á las relaciones amorosas que durante la guerra de independencia pudo tener con la noble patriota doña Leona Vicario, que era ya su esposa. Eco de la común indignación, se publicó un papel escrito con fuego y aviesos propósitos, titulado *Grito de venganza y muerte contra el intruso gobierno*, que puso á éste en alarma y obligó á su policía á cometer mil abusos y atentados, siendo para soportar injurias menos paciente que para consentir las dirigidas á sus enemigos, según se le vió consentir las que á raíz del sacrificio de Guerrero le dirigieron los periódicos ministeriales y un su antiguo cortesano y adulador, nombrado Rafael Dávila, que inprimió dos repugnantes libelos, á los cuales dió por título: *Testamento del general Guerrero y Las hijas*

del cojo Luis y negro Charamusquero hacen honras á Guerrero, apurando en ambos la diatriba y la injuria contra éste y los diputados amigos suyos. La intranquilidad en que vivía aquel gobierno, presentado como siéndolo con aplauso de la mayoría de la gente sensata, nos la ha pintado con preciosos datos un escritor reaccionario, diciéndonos con referencia á una declaración de don Francisco Carvajal, escribiente de la Secretaría de Relaciones, que con objeto de tener noticia de todos los pasos que daban los diputados, senadores y militares que le eran desafectos, formó una policía secreta que debía poner en conocimiento de sus jefes respectivos cuanto les pareciese alarmante: por el sueldo de cuatro reales diarios, aquellos individuos se encargaban de recorrer los parajes públicos más concurridos, como los portales de Mercaderes y Agustinos, los cafés, paseo de las Cadenas y calles principales, habiendo otros destinados exclusivamente á seguir de día y de noche á personas notables del partido contrario como á don Vicente Rocafuerte, el senador don Manuel Crescencio Rejón, don Antonio Pacheco Leal, y coroneles Ortega y Lemus.

Rocafuerte era nacido en Guayaquil, «hombre de gran talento y hermosa imaginación á veces delirante,» dice el autor del *Cuadro histórico*; disgustado con el gobierno y principalmente con Alamán, mortificó mucho á todos ellos, como demostraremos á su tiempo, y se hizo notable entre otras cosas con un cuaderno que tituló: *Ensayo sobre tolerancia religiosa*, que era la apología de ella. Alarmados los creyentes, el folleto fué denunciado como sedicioso y arrestado su autor en la sala del Ayuntamiento de México: previa declaración de haber lugar á formación de causa, se le sometió al jurado correspondiente y fué absuelto, por once votos contra uno, el 19 de abril; su defensa corrió á cargo de Cañedo, que fué en su peroración muy aplaudido y celebrado, con escándalo de quienes creían un desatino abogar por la libertad religiosa en un país esencialmente católico.

Todos estos síntomas de posibles y próximos trastornos determinaron al Ejecutivo á publicar el 18 de julio una convocatoria á sesiones extraordinarias del Congreso general, no porque le fuera difícil marchar sin él ni gustosa su intervención, enemigo como era el personal del gobierno del sistema representativo, sino porque á ello le obligaba la Constitución, y en la servil sujeción de las Cámaras había de encontrar sombra de legalidad para sus determinaciones y en el cual descargar buena porción de responsabilidad: entre los treinta puntos señalados para tratarse en las nuevas sesiones, figuró «la discusión de la iniciativa y proposiciones que se hiciesen constitucionalmente para seguridad de la República, en caso de agresión extranjera,» recurso á que siempre acudió la administración jalapista como un medio para excitar el patriotismo, y un expe-

diente para motivar la necesidad de leyes relativas á la organización y disciplina del ejército, que ya con uno ya con otro pretexto aplazaba siempre la Cámara. Dirigida sin duda á vencer estas resistencias, levantaron con fundamento de esta proposición, una alarma los coroneles del 2.º y 3.º regimiento de caballería don Mariano Arista y don Gabriel Durán, pidiendo se liciese salir de la República á los españoles exceptuados por la ley de expulsión de 1829. No causó poca inquietud este suceso, promovido por personas que carecían del derecho de petición y sin causa conocida, «máxime, dice Bustamante, siendo Arista hijo de un español honradísimo, que en la secretaría de la comandancia de Puebla y en la época de la primera insurrección salvó á muchos mexicanos del patíbulo:» el Congreso, al cual se dirigieron ambos oficiales, hizo llamar á los secretarios del despacho para que informasen del estado de la tranquilidad pública: Alamán se limitó á decir que el gobierno había visto con desagrado aquellas representaciones, y que Arista había sido sometido al poder judicial. No fué exacto esto, y el público sospechó la complicidad del Jefe Ejecutivo, notando que mantenía continuamente á su lado á uno y otro oficial; con este motivo se publicó, al uso de la época, un papel que tenía por título: *Si Bustamante culpado está, como ha subido bajará*. Otros impresos demostraron la injusticia de la pretendida expulsión, y por entonces no volvió á hablarse del asiento. No por eso marcharon las cosas tranquilamente, pues ya unos ya otros andaban á caza de pretextos para alterar una paz que á nadie satisfacía, porque, como ya hemos dicho, aquel sistema puramente provisorio no contentaba ni á federalistas ni á centralistas.

Proporcionó uno de esos pretextos la fiesta cívica del aniversario del ya entonces llamado *Grito de Dolores*; no pudiendo el gobierno romper abiertamente con la ley que había mandado solemnizar los aniversarios de aquel primer instante de la guerra de independencia, buscó, hábilmente á su entender, el modo de oponerle el otro aniversario distintivo de su partido, la consumación de la independencia por Iturbide el 27 de setiembre de 1821. Al efecto dispuso celebrar con extraordinaria pompa en la catedral la misa del 16, oficiando el obispo de Puebla, y asistiendo al presbiterio los de Michoacán, Monterrey y Durango. A la vez apareció un papel impreso titulado: *La patria llorosa pide recuerdos para Iturbide*, y en el edificio conocido por la *Gran Sociedad* se colocó el retrato del caudillo de Iguala, vestido de emperador, y con una poesía al pie provocando á la venganza de su muerte: otra poesía, también impresa, celebraba la entrada del ejército trigarante y excitaba á todo buen mexicano á mojar su espada en la sangre del doctor Fernández, diputado al Congreso de Tamaulipas, que influyó en la muerte de Iturbide, y á bañarla también en la del general Garza. El discurso cívico se encargó de pronunciarle en la plaza de Armas

el licenciado Molinos del Campo, pero antes de concluirle, la lluvia, que se desató torrencial, dispersó á los oyentes, desluciendo el acto, con gran contento del partido anteinsurgente, que en la función de la noche en el coliseo gritó vivas al emperador. Por causa de la lluvia los fuegos de artificio, dispuestos para la noche, no pudieron quemarse, y se anunció que se diferían para la noche del 27. Este acuerdo fué tomado como una demostración de desdén hacia don Miguel Hidalgo y los insurgentes, y un hurto que se hacía á su memoria, en provecho de la de Iturbide, celebrado como queda dicho el mismo 16 con la exposición de su retrato y la publicación de poesías y los *vivas* en el coliseo. El Congreso llamó al ministerio á la Cámara y le excitó á contener todo desmán que pudiera ser causa de la alteración de la tranquilidad; el retrato de Iturbide fué retirado del lugar en que aun permanecía, y el vicepresidente dispuso que con objeto de que las lluvias no desluciesen el espectáculo de los fuegos de artificio, como muy bien podía suceder el 27, se reservasen para ser quemados en igual día de octubre, aniversario de la jura de la independencia en México.

Fútil en apariencia, no lo fué en realidad aquel suceso, que obligó al gobierno á ceder ante la opinión que le era contraria y que en ello cobró nuevos bríos, alarmando á tal extremo á los amigos de la administración, que habiéndose hablado del próximo regreso de don Lorenzo Zavala á la República, el 26 de setiembre en la Cámara de diputados, don Carlos Bustamante y don José María Manero, hicieron proposición para que se le impidiera volver á su país, como se había hecho con Pedraza. Se dispuso al mismo tiempo establecer en Orizaba un cantón de tropas al mando del general Calderón, sin darse el motivo de aquella determinación, cuya causa se atribuía en el público á que se quería apoyar con esas fuerzas las medidas que al gobierno facultaba á tomar el abuso de los cosecheros de tabaco, que habían hecho siembras sin permiso ó conocimiento de la compañía del estanco. Dió fundamento á esta creencia la lectura, en la sesión de la Cámara del 13 de octubre, de una enérgica exposición del Consejo de Gobierno de Veracruz, proponiendo se dejase á los sembradores de tabaco recoger sus cosechas y depositarlas en los almacenes de la compañía, sin exigir más sino que se les fuese pagando según se hiciese necesario extraerlo para el fomento de la fábrica nacional. La verdadera causa, aunque secreta, era bien diversa y se basaba en los rumores que corrían de que Santa Anna acaudillaría una revolución que allanase el camino á su candidatura á la presidencia; la elección había de tener lugar el siguiente año de 1831. Decíase también que, haciendo á un lado antiguas diferencias, el coronel don Pedro Landero mantenía estrechas relaciones con el héroe de Tampico, y preparaba el alzamiento con los atrevidos artículos que hacía publicar en *El Censor* de Veracruz.

No menos enérgica la prensa de oposición de la capital, se desató, á partir de los escándalos del 16 de setiembre, en acusaciones contra el ministerio, atribuyéndole tendencias á ir preparando la proclamación del centralismo, que se dijo habían intentado hacer los sargentos del 5.º batallón permanente so pretexto de un baile que tuvieron en aquellos días; ésta fué la voz general, y aun corrió muy válida la de que, no creyendo oportuno todavía aquel intento, frustraron su realización el vicepresidente y don Mariano Arista, que estuvo de jefe de día. A esa voz dió forma imprimiéndola en *El Tribuno del Pueblo*, su editor, don Crescencio Rejón, miembro de la Cámara de senadores. Gaona, coronel del 5.º batallón, entró á mano armada en la imprenta de *El Tribuno*, situada en el número 16 de la calle de Donceles, y el 25 de octubre se apoderó de la persona del administrador, le obligó á presentarle los originales y sus responsivas y á escribir una satisfacción, dando fe de todo un escribano y asistiendo el juez de letras don Domingo Saviñón, persona especialmente protegida por el ministro Facio. No satisfechos con este atentado, en la tarde del 4 de noviembre y en la bocacalle de Donceles dos oficiales de Gaona salieron al encuentro á Rejón y le reconviniéron sobre lo escrito en *El Tribuno*, al mismo tiempo que por la espalda le acometía un tercer oficial, dándole un garrotazo; testigo presencial de esta escena fué el diputado don José María Manero, que habitando en aquella calle, salió á ofrecerle asilo en su casa; pocos momentos después se presentaron, como llevados por la casualidad, los coroneles Gaona y Otero. En la sesión del día 5 y á petición de don Carlos Bustamante, que refiere este suceso, presentáronse á informar Facio y Alamán; el primero manifestó que ya se había comunicado orden al comandante general para que abriese una averiguación. Alamán, que tenía motivos de resentimiento con Rejón, empezó por demostrar la falsedad de los proyectos de centralismo que *El Tribuno* achacaba al gobierno, y como una prueba de la versatilidad de su editor, leyó una carta que éste habíale tiempo antes dirigido, colmándole de elogios como al mejor de los ministros; disculpó después á los agresores diciendo que no habían agredido en Rejón al senador sino al escritor público, y por lo tanto no tenía don Carlos Bustamante motivo para quejarse, como se había quejado, de que los representantes de la nación no eran respetados en su inviolabilidad constitucional; añadió que en la culta Francia las ofensas periódicas se castigaban en el campo del honor por medio del desafío, que en México no estaba en uso, el cual, aunque malo, era un gran remedio para contener la mordacidad de los escritores y hacerlos cautos y precavidos. Mentira pareció al autor del *Cuadro histórico* «que aquel hombre á quien tenía por órgano de la cordura, pudiese delirar tan desatinadamente.» El atropello quedó, como era de esperarse, impune, pues con el fin de frustrar las

diligencias del proceso, el ministro de la Guerra dispuso que Gaona saliese para Querétaro.

Coincidió la comisión de este atentado con el que de la misma especie perpetró en Guadalajara el comandante general don Ignacio Inclán, que desempeñaba ese empleo desde el mes de mayo anterior. Gobernaba el Estado de Jalisco don José Ignacio Cañedo, abiertamente contrario en ideas á la administración nacida del Plan de Jalapa, como éralo también la mayoría de la población de aquella entidad política que ha figurado siempre en las avanzadas más netamente liberales; para tener á unos y á otros á raya fué allí enviado Inclán, á quien, como es consiguiente, faltó desde luego la cooperación de las autoridades civiles, que acentuaron su hostilidad desaprobando las numerosas ejecuciones que el comandante militar ordenó se hiciesen en individuos que dijo ser asesinos y ladrones públicos. «Se tranquilizó el Estado porque aterricé á los malvados, dijo el mismo Inclán en su exposición de 23 de noviembre: dí aviso al supremo gobierno y solicité marchar á la capital de la Federación, no precisamente porque me llamasen á ella mis intereses particulares, sino porque preví que pasados algunos días caería sobre mí una tormenta inevitable; se me negó mi pretensión y hoy sufro el aguacero de la nube que con algún acierto me figuré...» «El colmo de mi aparente desgracia consiste en la llegada del ilustrísimo señor obispo: me propuse solemnizarlo como mexicano, enajenado de placer al observar que era paisano mío el príncipe de la Iglesia de Jalisco: se mortificó mucho el *sansculotismo*, que embriagado en su espíritu de partido comenzó á vulnerar mi conducta, incurriendo en mil contradicciones, pues por una parte me publica escandaloso y por otra fanático... Se me ha dicho solapador de traiciones cuando ni mi acusador ni mis demás antagonistas habrán expuesto como yo su vida por la patria... El impresor Brambila solicitó la firma de un preso para el papel injurioso salido ayer contra mí. Nadie, al quitarle la piel, ha dejado de sentirlo; esto me sucedió á mí, y solo, sin acompañamiento alguno, fuí en pos de aquel miserable para matarlo; no se verificó por consideración á la comisión permanente, reunida en aquella hora, y por la intercesión de mi ilustre amigo el señor obispo...» El impreso con el título de *Oiga el tirano sus proezas, vea el inmoral sus hazañas*, se publicó el día 22 en la imprenta del gobierno del Estado, dirigida por don Juan Brambila; censurábase en él acremente la conducta licenciosa de Inclán. El dolor que experimentó al sentir *que se le quitaba la piel*, como según hemos visto dijo, le hizo montar en cólera y sorprendiendo á Brambila le puso preso en una de las habitaciones de palacio, le notició que dentro de tres horas sería pasado por las armas y le envió confesor que á morir le dispusiera. Don Ignacio Cañedo dirigió inmediatamente varias comunicaciones á Inclán pidiéndole explicaciones y haciéndole responsable ante la nación del

atentado é infracciones cometidas, y como el comandante se mostrase dispuesto á no ceder y los oficiales de la guarnición hubiesen negado el auxilio que de ellos solicitó el poder civil, el Congreso del Estado expidió un decreto disponiendo que sus poderes y autoridades se trasladasen el 4 de diciembre á Lagos por falta de garantías y de seguridad en Guadalajara. A la vez Cañedo ofició á los demás gobernadores de Estado, rogándoles que pidiesen el relevo de Inclán; así lo hizo Múzquiz el 7 de diciembre. El Congreso de Zacatecas expidió un decreto para que las fuerzas del Estado auxiliasen al de Jalisco, y dirigió una excitativa al de la Unión para que no dejase impune el atentado cometido; hizo lo mismo la legislatura de Guanajuato en una exposición enérgica que se leyó el 6 de diciembre en la Cámara de diputados de México, y el 17 se reunió el Congreso de San Luis para hacer protesta semejante. El gobierno de don Anastasio Bustamante habría apresurado su caída, que ya estaba próxima, á no acudir desde los primeros momentos al remedio de aquel abuso de Inclán, destituyéndole de la comandancia y nombrando para relevarle al diputado don Cirilo Gómez Anaya, previo permiso que otorgó la Cámara en la sesión del 29 de noviembre. Inclán entregó la comandancia el 23 de diciembre, no sin haber vacilado, pues pensó resistirlo hasta que la Constitución federal hubiese sido reformada, proyecto que desaprobó la mayoría de la oficialidad de la guarnición.

La descarnada enumeración que venimos haciendo de los sucesos de aquel año ingrato, agrupándolos, no según nuestro capricho, sino según su misma lógica continuidad, presenta de bien distinto modo del que la han presentado sus partidarios y amigos la historia de la administración bustamantista: artera é inmoral en sus recursos para domeñar una revolución, cuya fuerza no estaba en las armas sino en la opinión pública; cruel en sus justicias, pequeña en sus persecuciones, pobre en mañas políticas, irresoluta y sin firmeza; débil en la guarda de los intereses nacionales, halló perdurable descrédito en el proditorio asesinato jurídico de Guerrero; en la falsía con que expidió su decreto amnistiando á los delincuentes políticos, cuando había ya sacrificado á su más temible enemigo; en el poco digno papel que jugó, cediendo á las condiciones que para su sometimiento le impuso don Juan Álvarez, y mostrándose inhumana y sanguinaria con el desgraciado Codallos; en el servil acatamiento á la voluntad de un clero que no quiso permitirle intervención alguna en sus asuntos eclesiásticos; en su aborrecimiento á la libertad de imprenta, propio de los funcionarios déspotas que no conocen más libertad que la de proceder á su capricho, y en la iniquidad de los medios que empleó contra los escritores, sin acudir á los que la ley le ofrecía para reparar sus agravios; ¿qué valía al lado de esto aquella ponderada abundancia de recursos bastante sólo á pagar una

mínima parte de las deudas nacionales, los sueldos de los empleados civiles y militares que le servían, y traiciones como la de Picaluga? ¿Qué, en compensación de tanta sangre vertida y tanto luto derramado, significaba la no menos ponderada protección dispensada á las diversiones públicas, reducida á haber convertido á sus agentes diplomáticos en *formadores de compañía*, pues autorizó á don Tomás Murphi, cónsul de la República en Francia, para contratar *dos bailarinas primeras, dos bailarines primeros y un segundo compositor y bailarín grotesco*, y á don Manuel Eduardo Gorostiza le encargó el ajuste de varios actores? ¿A qué ilustración y progreso servía envaneciéndose de proteger industrias nuevas como las de tejidos, y negándose á introducir el alumbrado de gas hidrógeno, que le propuso don Vicente Rocafuerte, y éste á sola costa ensayó en una sala de espectáculos, sita en la casa número 14 de la calle de Zuleta? Si habiale dado al clero mayores poderío é independencia é influjo del que nunca tuvo, ni aun bajo el gobierno colonial, buscando con ello á la patria larga sucesión de terribles guerras civiles, poco valor tenía aquel período del discurso de don Anastasio Bustamante, pronunciado el 21 de mayo en la Cámara, que decía: «La traslación de la Academia de Bellas Artes y del Museo de Antigüedades á la casa de la extinguida Inquisición, aumentará el lustre de la capital de la República, y en el siglo de las luces será una justa retribución de lo que contribuyó á oscurecerlas el destino que antes tuvo aquel edificio. Vieja y común es la cita, pero no debemos dejar de hacerla, pues viene bien. ¡Vanidad de vanidades y sólo vanidad !»

¹ Puesta ya la última palabra de este capítulo, dedicamos algunas á una muy honrosa determinación de la Cámara de diputados de aquel Congreso, que merece ser consignada, pues favorece en gran extremo á sus hombres y á nuestra patria.

El ansia del gobierno jalapista de afirmar su mal fuadado dominio haciendo creer que las naciones extranjeras se apresuraban á estrechar relaciones con él, por estimarle como el mejor y más propio para México, le obligó á consentir que en el tratado de amistad y comercio celebrado con los Estados Unidos del Norte se introdujese un artículo, el 34, en que México pactaba la devolución de los negros esclavos que en gran número se fugaban de aquella República y pasaban al territorio de la nuestra. La Cámara de senadores había aprobado ese artículo, que también fué sometido á la discusión de la de diputados. Michelena presentó un voto particular desaprobándolo, y el 15 de noviembre comenzó el debate, que continuó el 18 y terminó á muy avanzada hora el 19. El gobierno mostró grande empeño en que se aprobase, é hizo para ello todos los esfuerzos imaginables, sosteniéndole el mismo Alamán, que dió lectura á la correspondencia reservada del ministro de México en Washington, relativa á los aprestos de aquella nación para invadir la nuestra, daño grave que podría apresurarse si se les daba motivo de disgusto, negándose á su exigencia.

La Cámara no se dejó intimidar por aquellos temores, é inspirándose en los más elevados sentimientos de humanidad, no se mostró favorable á la aprobación; fijó mucho su juicio el doctor Quintero presentando las reales cédulas expedidas durante el gobierno colonial, en las que el rey declaraba que todo esclavo fugado de los ingleses ó de cualquiera otra potencia, por el mismo hecho de ocupar sus dominios, quedaba libre y sus amos sin derecho alguno á indemnización de su valor; leyes que no fueron derogadas por otras posteriores; «sin embargo, dijo, de que por principio de justicia pruebe el artículo, por principio de política lo apruebo, pues no me parece bien que una raza como la negra ocupe una gran parte de nuestro territorio.» Cerró la discusión el diputado Tagle, analizando con crítica y tino notables cuanto se habia dicho en favor del

CAPÍTULO - XXIII

1832

Los partidos políticos y la situación pública en 1832. — Pronunciamiento de la guarnición de Veracruz. — Gérmenes de anarquía. — Escasez de fondos. — Pónese Santa Anna al frente del pronunciamiento. — Acuérdase no admitir á los ministros sus dimisiones. — Suspensión de pagos. — Trátase de sofocar la rebelión por convenios y seducciones. — Comienzan las hostilidades. — Acción de guerra de Tolomé. — Sublevaciones de Pueblo Viejo. — Rebelión de don Esteban Moctezuma. — Decreto de indulto expedido por las Cámaras. — Dase conocimiento de él á Santa Anna y lo rechaza. — Niégase á Bustamante licencia para ponerse al frente del ejército. — Levanta Calderón el sitio de Veracruz. — Victoria de Moctezuma sobre Terán. — Admitense á los ministros sus renunciaciones. — Clausura de las sesiones ordinarias del Congreso. — Convenio de Corral Falso. — Suicidio del general don Manuel de Mier y Terán. — Plan de la legislatura de Zacatecas reconociendo á Pedraza como presidente legítimo. — Apertura de sesiones extraordinarias. — Pronunciamiento de Ureca en Durango. — La legislatura de San Luis se declara por Pedraza. — Don Melchor Múzquiz es nombrado presidente interino. — Manifiesto de Bustamante. — Ejecución de un ladrón sacrilego. — Prisión de una hermana de Santa Anna. — Múzquiz nombra ministerio. — Pronunciamiento del general Valencia. — Convenio de Bravo y Alvarez. — Sale Bustamante á campaña. — Batalla del Gallinero. — Bustamante presenta renuncia de la vicepresidencia. — Derrota de Azcárate en San Agustín del Palmar. — Santa Anna ataca y toma la ciudad de Puebla. — Prepárase la defensa de México. — Proposiciones del gobierno á los Estados disidentes. — Proposiciones de Santa Anna. — Deséchalas la Cámara. — Llega Santa Anna á Tacubaya. — Intima rendición á México. — Situación de ánimo de los moradores de la capital. — Santa Anna levanta su campo. — Sábese la llegada de Pedraza á Veracruz. — Combates en Puebla. — Armisticio y plan de pacificación. — Dictamen de las comisiones respectivas de la Cámara de diputados. — Convenio de Zavaleta. — Ventajas obtenidas por los rebeldes. — Renuncia de Múzquiz. — Presidencia de Pedraza. — Pronunciamiento de la capital por el Plan de Zavaleta. — Cartas, proclamas y opiniones. — La situación pública en 1832, según el manifiesto de la Cámara de diputados.

Cual huía Itaca ante los ojos de Ulises en la movable vaguedad del horizonte, así huían las mentidas esperanzas de consolidación y pacífico dominio perseguidas por el gobierno de don Anastasio Bustamante, tan fecundo en

artículo, y como demostración de que no sólo no habían sido derogadas las leyes coloniales citadas por Quintero, sino que México independiente habíalas confirmado, leyó el decreto del Congreso general de 13 de julio de 1824, declarando que quedaba para siempre prohibido en el territorio de los Estados Unidos Mexicanos el comercio y tráfico de esclavos procedentes de cualquiera potencia y bajo cualquier bandera, quedando por el solo hecho de pisar territorio mexicano en absoluta libertad cuantos fuesen introducidos contra el tenor de lo dispuesto en la ley: según ella todo buque nacional ó extranjero que transportase ó introdujese esclavos en puertos de la República, sería irremisiblemente confiscado con el resto de su cargamento, y el dueño, comprador, capitán, contraamaestre y piloto sufrirían la pena de diez años de presidio. «Ley es esta, añadió, de cuyo espíritu y letra no nos es lícito separarnos: no temo á esos enjambres de negros con que se nos intimida: yo los veo no como enemigos, sino como una barrera que opondremos á los anglo-americanos invasores; colocados entre la libertad y la servidumbre, defendiéndose nos defenderán á nosotros, y peleando con rabia y despecho por lo que más aman, lo harán mejor que nuestros soldados mercenarios!»

«Este último razonamiento, dice don Carlos Bustamante, hecho con fuego y dignidad, arrancó lágrimas de entusiasmo, y adornado con las galas de una elocuencia mágica y encantadora y en consecuencia victoriosa, se atrajo irremisiblemente la voluntad de la Cámara. Le impugnó aún Alamán, pero sólo consiguió fortificar el noble propósito de los diputados de cooperar al triunfo de aquella causa de la libertad, y el artículo fué rechazado por treinta y dos votos contra trece.» El citado autor concluye con lo siguiente su noticia de aquella sesión: «Venciste, amable libertad, sobre esos

males para su patria que, como en sus apuntes dice modesto cuanto ilustrado escritor ¹, tal y tan general odio inspiró á toda clase de personas, que amedrentados los unos é irritados los otros, nadie pensaba ya sino en exterminarlo, cualesquiera que fuesen las consecuencias que hubieran de seguirse. Ajenos á todo sistema filosófico, simples narradores de sucesos ya por otros deliberadamente falseados, refiriendo y no probando, obedientes á la escuela que por lema tomó una frase de Quintiliano, buena sólo para llanos cronistas ², hásenos dicho por los partidarios de aquella administración, que su marcha en 1831 fué la más conveniente al progreso y bienestar nacionales, la más eficaz para captarse la voluntad de las gentes, y en todo tan perfecta que sólo los ambiciosos y los exagerados pudieron no aplaudirla y celebrarla en su afán de plantear atrevidas reformas, repugnantes á una sociedad católica por esencia y enemiga, por esencia también, de innovaciones peligrosas. Nada menos exacto: nunca como en aquellos días la prensa de oposición se mostró más valiente y arriesgada, ni dió á luz más periódicos y papeles contra un gobierno que ya hemos visto cómo trataba á los escritores públicos. Efecto de la sangrienta persecución hecha á sus hombres notables, sin caudillos había venido á quedar el partido liberal, casi, por entonces, privado de acción; pero el malestar era tan grande, y tan general, lo repetimos, el odio inspirado por Bustamante y su ministerio, que á derribarle iban hombres nada afectos al sistema federal, y precisamente cuando más se ponderaban la paz y la dicha que el gobierno había proporcionado al país. El discurso que el vicepresidente de la República pronunció en la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso general, el domingo 1.º de enero de 1832, comenzaba así: «En ningún período de nuestra existencia política habíamos tenido tan justo motivo de felicitarnos mutuamente por los progresos de la República, como en el presente. En ninguno tampoco los inmensos beneficios de la independencia habían sido tan palpables, ni tan ventajosa hacia nosotros la comparación de nuestra situación interior y exterior con la de otras naciones. Mientras que muchas del antiguo y nuevo mundo se hallan despedazadas por guerras sangrientas, amagadas por turbaciones ó devastadas por epidemias asoladoras, la Providencia, volviendo sus miradas paternales hacia estos Estados antes afligidos por semejantes calamidades, ha conservado en ellos la paz interior, sin la cual todos los demás bienes son ilusorios; ha calmado las rivalidades y el furor de los partidos; ha dirigido el espíritu público hacia empresas útiles y benéficas, y ha afianzado sobre estos cimientos

hipócritas que si fueran los primeros en proclamar la libertad para hacerse independientes, también son hoy los primeros en encadenar á tres millones de esclavos y en aprovecharse de sus sudores y fatigas que forman su opulenta fortuna. Salimos, por lo tanto, del santuario de las leyes tan ufanos y complacidos como triste y melancólico el secretario del despacho don Lucas Alamán.»

¹ Don José de la Luz Palafox.

² *Scribitur ad narrandum, non ad probandum.*

la prosperidad futura de la nación. Bendigamos, conciudadanos, esta mano poderosa á quien reconocemos deber tantos beneficios, y hagámonos dignos de la continuación de su favor, esforzándonos en conservar tan inapreciables bienes.»

Desprovisto de fundamento tan soberbio arranque de vanidad, no el viejo mundo, al cual tan poco favor se le hacía, sino sencillamente la ciudad de Veracruz, desmintió al jefe del Ejecutivo veinticuatro horas más tarde, levantando un acta de pronunciamiento en que la guarnición decía, justificando las causas de él: «tomando en consideración la situación política de la República, amagada de la más sangrienta revolución por los notorios repetidos actos de los enemigos de nuestras instituciones y garantías individuales, y la triste y peligrosa alternativa de ser expuesta la Federación á sufrir el yugo más ominoso ó resentir los horrores de la anarquía;... considerando que es constante la protección dispensada por el ministerio, ya en sus periódicos ya de otros modos ostensibles, á los atentados cometidos contra la Constitución y garantías públicas é individuales, y que muy pronto consumirán la ruina del sistema los agentes de los ministros;... que es evidente que el ministerio está odiado, y que la opinión pública se hace oír por todas partes en contra de sus manejos sin que se logre otra cosa que la persistencia de estos funcionarios en sus errores é injusticias;... que es necesario calmar las zozobras de los Estados y de todos los mexicanos, exaltados justamente al ver próximo el día funesto en que se les reduzca á la más afrentosa esclavitud ó en que se les precipite al abismo de la anarquía;... la guarnición de Veracruz pide al vicepresidente de la República la remoción del ministerio, á quien la opinión pública acusa de protector del centralismo y tolerador de los atentados cometidos contra la libertad civil y los derechos individuales.»

Para que nuestros lectores puedan dar todo el valor que tuvieron á estos considerandos del acta del 2 de enero de 1831, les diremos que aquel pronunciamiento fué proclamado por una guarnición de tropas del gobierno, tan hija de él y por él formada, que en su primer artículo renovó las protestas hechas por el *Plan de Jalapa*, con que derrocó á Guerrero. No eran los espíritus inquietos y exagerados los únicos en condenar la marcha de aquel gobierno y en suspirar por la reforma de aquella relajada sociedad, estrecha en sus miras, inerte por el estancamiento en que vivía, y al cual amaba por temperamento y por convicción; amoldada en las falsas ideas de títulos, fueros y privilegios que manteníanla por interés, por hábito y por oposición de aspiraciones, aislada de la clase popular, única que, dada la educación que recibido había el país como colonia de España, podía dominar en él, puesto que no era absolutamente viable el imperio de aquella aristocracia exótica formada por el influjo débil del favoritismo ó la

riqueza, máxime allí donde todo tenía que crearse, aun el patriotismo, pues identificada la colonia con la metrópoli, aparte de las fiestas religiosas ó las de juras y victorias de los monarcas españoles, México no vió en trescientos años celebrar otro aniversario que el de la toma de su capital por los conquistadores. Sobre viciosas bases asentada, aquella sociedad llevaba en sí misma el germen de la anarquía, y resistiéndose á reformarse, sólo consiguió hacer evidente la necesidad de destruirla. Ejemplo de tales resistencias fué la oposición que hizo á la reforma de las órdenes regulares intentada por el obispo de Puebla don Francisco Pablo Vázquez. «Gregorio XVI, dice un escritor católico, honró al señor Vázquez en esta ardua empresa, nombrándole visitador y delegado apostólico para toda clase de regulares en la República Mexicana, por Bula fechada en 12 de julio de 1831: apenas publicada se comenzó á manifestar un descontento natural en los que la necesitaban, y aunque el Senado consultó el pase, no llegó á dárselo el gobierno por oposición del ministro de la Guerra Facio, impulsado por el doctor Mora, Santa María y Cabrera.»

Nada pudo hacer en este sentido quien había logrado regularizar los asuntos eclesiásticos de México, y ante aquella resistencia hubo de sucumbir en su patria quien en Roma, según el escritor aludido, se acreditó de «gran vencedor de la diplomacia europea, verdadero amante de México y acérrimo defensor de sus derechos ante la Santa Sede.» Farsa é hipocresía; todo era falso, inclusive, no nos cansaremos de repetirlo, la decantada prosperidad de las rentas públicas, persistentemente elogiada por los autores reaccionarios, por mala fe ó ignorancia suya ó porque fiaron en la ignorancia de sus lectores; pues si tal como se pondera hubiese existido, el gobierno de Bustamante habría sido el primero y principal interesado en exagerarla; lejos de esto, el vicepresidente de la República, en su citado discurso de apertura de Cámaras, del 1.º de enero de 1832, dijo lo que sigue: «Las rentas federales, merced á las medidas que se han dictado para mejorar su recaudación, han producido en el último año económico más que en ninguno de los precedentes desde la época de la independencia. Así han podido cubrirse casi todos los gastos ordinarios, y lo habrían sido en su totalidad, si todos los Estados hubiesen pagado con la debida puntualidad sus contingentes, y si las cuantiosas responsabilidades que quedaron pendientes de pago en tiempos anteriores, y se han satisfecho en mucha parte por la presente administración, no hubiesen disminuido los fondos con que debió contarse para las atenciones corrientes.» Por una ó por otra causa tenemos, por confesión del mismo jefe del Ejecutivo, que no habían podido cubrirse los gastos ordinarios ni las atenciones corrientes, y podríamos añadir que tampoco pasó de los límites comunes la moralidad muy elogiada de sus empleados, puesto que en el mismo párrafo del discurso, Bustamante

pedía á las Cámaras el arreglo de las aduanas marítimas, «á fin de evitar en cuanto sea posible el contrabando, que, á pesar de toda la vigilancia del Ejecutivo, aun se hace por diversos puntos.» Por más que se haya querido hacer ver lo contrario, aquella situación era insostenible; no contentaba ni á los mismos que contribuyeron á crearla, y para su mayor ignominia iban, como ya hemos indicado, á hacerla caer no los federalistas netos, anonadados en el año precedente, sino los amigos del gobierno, y sus hechuras: los papeles de la época están llenos de acusaciones en que se reprocha de ingratitude á los jefes que vamos á ver salir á campaña. Procuremos dar razón de ella.

El lunes 2 de enero, según las más autorizadas versiones, salieron de la plaza de Veracruz para Manga de Clavo, hacienda en que Santa Anna residía, el coronel Landero, el comandante de armas Vázquez, el jefe del departamento Garay, Castrillón, el vicecónsul inglés Welhs, y el padre capuchino Montejaque en el claustro y Valle en el siglo. Unidos en la mesa del general Santa Anna, acordaron el modo en que debería verificarse el pronunciamiento contra el ministerio, tanto más urgente cuanto que el gobierno había despachado á Gaona á encargarse del mando que Landero ejercía. Al anoecer los conjurados regresaron al puerto, é inmediatamente se convocó á la oficialidad de la guarnición á una junta de guerra, que duró hasta las tres de la madrugada, levantándose en ella el acta, cuyos considerandos poco há extractamos. A las oraciones del día 3 llegó Santa Anna á Veracruz con el coronel Andoanegui y el comandante Hernández, comisionados por la junta para presentarle el acta y obtener que se pusiera al frente del pronunciamiento. Su llegada fué saludada por la muchedumbre con los gritos de ¡viva Santa Anna! ¡mueran los ministros! ¡viva la federación! y ¡mæra el centralismo! Manifestado por el jefe electo su propósito de secundar el plan, y recibidas las felicitaciones y cumplimientos de la guarnición, el día 4 comisionó al capitán don Mariano Vega, para que pasase á la capital con pliegos para el vicepresidente, relativos á su traslación á la plaza y á la petición de aquella guarnición y la de Ulúa, y tomó de la aduana los fondos que en ella encontró depositados. De todo ello dió cuenta á la Cámara de representantes el ministro de Relaciones don Lucas Alamán en la sesión del día 9, y después de manifestar que él y sus colegas habían protestado separarse de sus despachos si así importaba al bienestar de la nación, concluyó pidiendo se les exigiese la responsabilidad si se creía que el ministerio hubiese dado motivo á las imputaciones que se le hacían. Tagle tomó la palabra para condenar la revolución como un ataque á las prerrogativas del jefe de Estado, pues constitucionalmente era libre para formar su ministerio como mejor le acomodase, y propuso que para impedir la repetición de estas exigencias de la fuerza armada,

se reglamentase el derecho de petición de los particulares, como lo había iniciado Blasco desde el año de 1827.

De ninguna utilidad era aquel remedio para las circunstancias del momento, pero buscándole más eficaz la Cámara acordó el día 11 que una diputación de sus miembros expusiese al Ejecutivo el desagrado é indignación con que había visto el ataque dado por la guarnición de Veracruz á las facultades del gobierno, y le invitase á no admitir las renunciaciones presentadas por los ministros, pues en tales circunstancias la admisión sería un paso que no dejaría de atribuirse á debilidad ó miedo. No pareció tenerle el ministerio y lo demostró el secretario de la Guerra dirigiendo á las Cámaras el 5 de enero una exposición acerca de los sucesos de Jalisco, que la revolución invocaba como una de las causas de apoyo: en ella, después de disculpar cuanto era posible á Inclán, decía Facio: «El general Inclán, por orden del gobierno, viene en camino para esta capital, habiendo salido de Guadalajara el 29 del pasado, después de verificar la entrega de la comandancia el día anterior. ¿Qué puede hacer el gobierno á su llegada? ¿De qué modo procederá á la satisfacción de la vindicta pública? El gobierno lo hará arrestar, pero á las pocas horas será preciso ponerlo en libertad por no saber á qué juez debe entregársele.» Para esta argumentación se fundaba el ministro en que no existía aún una ley que designase quién debía ser el juez competente para encansar á los comandantes generales que delinquieren. Como así era en efecto, pues la Cámara nada había resuelto sobre una iniciativa que se le dirigió con fecha 13 de marzo del año anterior, Inclán iba á quedar, como en efecto quedó, impune. Esta salida, por más hábil que fuese, y la permanencia de los ministros en sus despachos, fundada también en un principio de dignidad y en la confianza del Congreso, mantuvieron á su vez las causas invocadas por los rebeldes de Veracruz, no dejando otra solución que la que hubiesen de dar las armas. Al buen éxito de las suyas consagró el gobierno sus afaes poniendo respetables fuerzas á las órdenes del general Calderón y organizándolas el mismo Facio, que con tal fin se separó temporalmente de su secretaría. A la vez, y en previsión de que no llegasen á faltar los recursos no muy abundantes, el día 7 el ministro de Hacienda ordenó á la Tesorería que únicamente atendiese al ejército, suspendiendo el pago de sueldos á los empleados civiles y de pensiones á las clases pasivas, medida que, como era natural, obtuvo mal recibimiento é hizo temer que la revolución fuese más seria de lo que se creía.

Poco tardaron en confirmarse estos temores, justificados por el mal éxito de las conferencias habidas entre el general Santa Anna y los señores don Bernardo Couto y don Vicente Segura, enviados á él por don Sebastián Camacho, gobernador del Estado de Veracruz y la legislatura del mismo: viéronle aquéllos el 20 de enero sin

consegnir hacerle dejar su actitud hostil, apoyándola en que, pues una ley del Congreso general había declarado justo el pronunciamiento de Jalapa, no podía negársele sanción igual al de Veracruz por ser mucho más críticas las circunstancias en aquel entonces, por lo cual juraba no envainar la espada hasta no haber conseguido la remoción del ministerio. El gobierno puso en juego, á su vez, para lograr un acomodo, toda clase de medios, inclusive el de la seducción, empleada con el comandante de Ulúa don José María Flores, á quien Facio escribió ofreciéndole ascensos y una gruesa cantidad en metálico si se contraponnaba con la guarnición del castillo. Flores contestó que renunciaba los favores de un gobierno que hasta ese momento no había hecho mérito de los servicios que tenía prestados á la nación, reconociéndolos ahora por interés egoísta, no por la justicia que se le debía. Del mal resultado de estas tentativas de avenimiento informó Alamán á las Cámaras el 27 de enero, pintando á los rebeldes de Veracruz como vulgares ambiciosos, contra los cuales no quedaba más recurso que anonadarlos con las fuerzas y prestigio del gobierno: la vanguardia de sus tropas se movió de Jalapa el 31 sin dar principio, no obstante, á la ofensiva, ya porque aun teníase esperanza de avenimiento, que nuevamente procuró, simpatizando con el gobierno, don Guadalupe Victoria, ya porque el ministerio se imaginaba apoyado por la opinión en vista de las numerosas exposiciones que dirigíanle los jefes militares, congresos y gobernadores de muchos Estados de la Federación desaprobando la actitud de Santa Anna. Súpose, sin embargo, con la consiguiente alarma, que el 17 de febrero había ocurrido en Matamoros un pronunciamiento, y aunque pudo con facilidad sofocarse, en Jalisco y Zacatecas la agitación de los ánimos crecía más ó menos embozada, á pesar de las protestas de sus autoridades. Activada la organización de tropas, el general Calderón se situó con ellas el 23 en Santa Fe; Santa Anna, sabedor de que al campo militar de Puente del Rey había llegado un convoy con veinticinco mil pesos, salió con las mayores precauciones de Veracruz, y sin ser notado por el enemigo cayó sobre él y se apoderó de aquellos fondos el 24, haciendo numerosos prisioneros que incorporó á sus tropas. Este triunfo, debido más que á otra cosa á la sorpresa, envalentonó á los rebeldes, exasperó á Calderón y decidió el movimiento de unos y otros hacia el pueblecillo de Tolomé, en el cual se libró el 3 de marzo una reñida acción de guerra que mantuvo durante algunas horas indecisa la victoria, concluyendo con la derrota de Santa Anna, quien allí perdió casi á todos los suyos y á los coroneles don Pedro Landero y don Juan Andoanegui, que fueron hallados cadáveres en el campo de batalla.

Hubiera sido de creerse que aquella victoria fortaleciera al gobierno en el dominio que disfrutando venía, máxime cuando, como hace notar el señor Sánchez

Navarro, pareció en los primeros momentos de la sublevación de Santa Anna que la generalidad de los pueblos dejaba aislados á los disidentes. Para nosotros, y ya lo hemos indicado, ese aislamiento se explica notando que no se vió tomar parte en la revolución á los liberales netos, sin duda por desconfianza hacia los hombres que habíanse puesto al frente, los cuales no podían en manera alguna ofrecer garantías de una verdadera reforma, según el tiempo lo demostró, pues ellos vinieron al fin á concluir con el sistema federal: los liberales, conocedores de la versatilidad de Santa Anna, debieron reducirse y se redujeron á esperar que el partido dominante se debilitase á sí mismo en aquellas lides domésticas, por así decirlo, hasta verle perder la fuerza de que habíase apoderado. La acción sangrienta de Tolomé vino á probar en resultados la debilidad de ambos contendientes: Santa Anna fué derrotado, y Calderón no pudo sacar provecho de su victoria, desalojando del puerto al enemigo, que por entonces sólo contaba con la plaza de Veracruz: díjose que la causa debía atribuirse á la inercia y lentitud del general gobiernista, pero mejor se explica conviniendo en que, á pesar de su triunfo, no se sintió apoyado por la fuerza de la opinión; vacilante por falta de ella, dió á Santa Anna tiempo de rehacerse y armar á Veracruz, ante cuyas murallas la división victoriosa hubo de reducirse á entablar un sitio desastroso: no fué sólo suya la responsabilidad, pues, como ya dijimos, Facio había dejado el ministerio para trasladarse á Jalapa y desde allí dirigir y dar impulso á las operaciones.

Que faltaba al gobierno el apoyo de la opinión es tan patente que á raíz de la victoria de Tolomé, pocos días después de ella, el 10 de marzo, la guarnición de Pueblo Viejo de Tampico se sublevó contra la administración y puso preso al comandante don Ignacio Mora: el 19 hizo otro tanto el general don Esteban Moctezuma, y sustrajo de la obediencia á Bustamante el Estado de Tamaulipas, diciendo que «por no considerarse capaz de desoir los clamores de los pueblos y guarniciones que se le habían puesto á sus órdenes, se pronunciaba por el Plan de Veracruz.» Mientras el general don Manuel de Mier y Terán y el gobernador de San Luis don Cenón Fernández preparaban sus tropas para batir á Moctezuma, el gobierno comisionó á los señores Palomo y Gordoá para volverle al buen camino, haciendo valer las razones que á su juicio había para cortar una guerra que retardaría la prosperidad de la República; esta comisión, como era de esperarse, no logró buen éxito y puso de manifiesto la debilidad del poder, obligado á suplicar á los rebeldes para ganar tiempo que le permitiera organizar sus elementos. Verdaderamente la situación se desorganizaba con tan extraordinaria rapidez, que érale punto menos que imposible acudir á tan diversas y opuestas localidades como se alzaban contra él. El 3 de abril la legislatura de Zacatecas se dirigió al Congreso

general exigiendo la remoción del ministerio, pedida también por las de Jalisco y Tamaulipas; el coronel don Antonio Barragán en el Valle del Maíz y otros jefes en diferentes lugares levantaron más ó menos numerosas partidas que pusieron en agitación extensas comarcas: en cambio, la legislatura del Estado de México protestó el día 10 contra quienes pedían la remoción del ministerio. El 25 las Cámaras expidieron un decreto indultando á cuantos individuos hubiesen tomado parte en la rebelión y se presentaran á los comandantes de las tropas del gobierno: el general Calderón nombró á don José María Bonilla y don José Ramón Betancourt para presentar el decreto á Santa Anna, quien recibió en Veracruz á los comisionados el 30, respondiéndoles ante su oficialidad que no cedería en lo absoluto, pues de perdón sólo necesitan los delincuentes, y ni él ni sus amigos y partidarios lo eran por pedir la remoción de un ministerio contra el cual se había pronunciado la opinión pública, fundamento en un todo semejante al invocado por el vicepresidente como pretexto para la proclamación del Plan de Jalapa en diciembre de 1829.

El ridículo corrido por el gobierno con aquella infructuosa tentativa, impulsó á don Anastasio Bustamante á pedir licencia para ponerse á la cabeza del ejército esperanzado en la adhesión y confianza que en él tenían las tropas; pero la Cámara de diputados se negó á concederla en sesión del 12 de mayo, teniendo en consideración que de no hacerlo así los Estados y los pueblos creerían al gobierno en extrema debilidad y á la revolución muy pujante y próxima á triunfar, cuando era, por el contrario, segura é infalible la consumación del triunfo de la Constitución y del orden. Las ilusiones de aquellos aduladores quedaron desvanecidas veinticuatro horas después de aprobado el dictamen, pues los rebeldes obtuvieron dos importantísimas ventajas sobre el gobierno en Veracruz y Tampico el día 13. Fué una de ellas la de haber levantado Calderón el sitio puesto á aquella plaza; fué la otra el haber rechazado Moctezuma el asalto que dió á Tampico don Manuel de Mier y Terán, obligándole á retirarse con sus mermadas fuerzas á Villerías. Calderón había establecido su cuartel general el 7 de abril en el campo nombrado de Malimbrán, y el 13 de mayo hubo de levantarle, después de haber demolido en la noche anterior sus fortificaciones y sacrificado gran parte de su material de guerra, pues, por habersele fugado los arrieros con doscientas mulas, se vió en la necesidad de arrojar á la laguna ochocientas balas de cañón: sus tropas habíanse enfermado en gran número, y al entrar en Jalapa la brillante división de allí salida habíase cambiado en enorme convoy de enfermos infe- lices.

Doblegándose al peso de aquellos desastres, que en vano procuró minorar, el vicepresidente admitió, por fin, sus renunciaciones á los secretarios del despacho el 17 de mayo, disponiendo continuase don Rafael Mangino en el

ministerio de Hacienda y los oficiales mayores en los restantes, mientras se organizaba un nuevo gabinete. La Cámara y la prensa del gobierno aceptaron de mal talante aquella resolución, que importaba una victoria para los rebeldes, sin remediar cosa alguna, porque no habiendo sido, decían, sino un pretexto aparente la destitución del ministerio, se les vería ahora persistir en sus propósitos anarquistas so color de que sus dimisiones no pasaban de ser una farsa para engañar á la nación, cuya política continuarían dirigiendo desde sus casas: así efectivamente lo escribió en sus columnas el *Fénix de la Libertad*, periódico opositor, apoyándose en el interinato cometido á los oficiales mayores y pidiendo se nombraran ministros capaces de inspirar confianza al público.

Los panegiristas de la administración de Bustamante nos la han presentado potente, aun entonces, para destruir á los disidentes, y sobrada de vida y de elementos: respondámosles, ya que ellos quisieron olvidarle, con el discurso pronunciado por el vicepresidente en la clausura de sesiones del Congreso el miércoles 23 de mayo de 1832; lé aquí su empiezo: «¡Cuán distinto es el cuadro que hoy ofrece la República del que presentaba al abrirse las sesiones ordinarias del año presente! ¡Cuán diverso el objeto de las tareas del Congreso general durante ellas, del que hubiera debido ser si las lisonjeras esperanzas que entonces concebíamos se hubiesen realizado!» Lamentándose en el mismo tono, en sendos párrafos que sentimos no poder reproducir en obsequio de la brevedad, pinta así la situación: «La nación, entretanto, sufre todos los males de la guerra civil. La ocupación de las aduanas marítimas de Veracruz y Tampico privó á la Tesorería de los ingresos ordinarios y fué preciso ocurrir á los medios extraordinarios de empréstitos, que si bien se han encontrado con condiciones menos gravosas que en otros casos semejantes, siempre resultan en menoscabo de la Hacienda pública: el arreglo que iba estableciéndose en ésta se interrumpe por los propios motivos... Esta misma ocupación de las principales aduanas marítimas impide la remisión á Europa de los caudales destinados al pago de dividendos de la deuda extranjera, y esta falta debe de haber, si no destruido del todo, por lo menos disminuído en gran manera el crédito que se había logrado establecer...: en suma, á cualquier ramo que se dirija la vista se encuentran en él las señales destructoras de una guerra que ha venido á interrumpir todas las medidas acordadas para el fomento de las artes y engrandecimiento de la nación.» Pasa después á lo relativo á las renunciaciones de los ministros, y dice: «persuadido íntimamente de que el decoro de la autoridad constitucional que ejerzo y el respeto debido al sagrado código, exigían no ceder en un ápice á las pretensiones de los sublevados mientras conservasen la actitud hostil en que se hallaban, y deseando por otra parte obsequiar la res-

petable opinión de ambas Cámaras del Congreso general, de varias legislaturas y gobiernos de los Estados y de porción de autoridades tanto civiles como militares, me negué entonces á admitirlas; pero habiendo insistido con posterioridad dichos funcionarios, instando porque les permitiese retirarse de unos puestos en que con tanto disgusto habían permanecido, me ví precisado á condescender, tanto porque no hay ley alguna que me autorice para obligarlos á continuar prestando sus servicios, cuanto porque he creído que los que abrazaron la revolución de buena fe por sólo el pretexto ostensible de ella, removido éste volverían al sendero del orden, y los que la promovieron y fomentan por otras miras encubiertas y avanzadas, quedarían por virtud de este paso en necesidad de ponerlas en un punto de vista más claro, y el gobierno en aptitud de obrar con mayor energía para contrariarlas..."

Poco iba á tardar el gobierno en conseguir que la revolución descubriese con toda claridad sus fines, sin lograr contrariarlos: conforme vió Santa Anna que Calderón levantaba el sitio de Veracruz, aprovechando el entusiasmo que ello produjo en sus tropas, salió al frente de ellas de la plaza y resueltamente se dirigió á las inmediaciones de Jalapa á hostilizar al enemigo, al cual obligó á salir de la última ciudad el 12 de junio con mil cien infantes y cuatrocientos caballos al mando de Facio y Calderón. A punto de batirse suspendieron ambos contendientes sus operaciones por intervención de don Juan Bantista Caraza, dueño de la hacienda del Encero, que se ofreció como mediador, á solicitud, según se dijo, del general Santa Anna, movido por el deseo de dar término honroso á la guerra civil, cuya especie fué negada por los enemigos del gobierno que dijeron haber sido éste el solicitante. Lo cierto es que ambos acordaron una suspensión de hostilidades que firmaron en el punto nombrado Corral Falso, conviniendo en que sus respectivas fuerzas se retirarían de las cercanías del Puente Nacional, lugar elegido para la reunión de los comisionados que debiesen conciliar las medidas de paz. El gobierno designó para que le representasen en dicha conciliación al gobernador del Estado de Veracruz don Sebastián Camacho y al general don Guadalupe Victoria, y les comunicó su nombramiento el 25 de junio. Mientras se perdía el tiempo en los preparativos para la conferencia en cuestión, vinieron á aumentar las zozobras del gobierno y las esperanzas de los sublevados las siguientes ocurrencias: por causas no bien averiguadas, pues acerca de ellas hemos visto diferentes versiones, el general don Manuel de Mier y Terán, jefe de las tropas encargadas de pacificar el Estado de Tamaulipas, se suicidó en la villa de Padilla el 3 de julio á las siete de la mañana: según las comunicaciones oficiales, se levantó dicho día bien temprano, según su costumbre, y habiéndose vestido y afeitado salió de su alojamiento hacia el campo; pasado algún rato fué buscado por asuntos del

servicio, y se le encontró tras una pared arruinada, caído en tierra y con la espada clavada en el pecho, habiéndola probablemente apoyado en la misma pared. Hacía pocos días, añadieron los papeles públicos, que sus amigos le habían notado cierto extravío en su razón, aunque por intervalos, pero no pudieron prever que lo llevase á tal extremo. El general don Ignacio Mora tomó inmediatamente el mando de la división. Tres días después del suicidio de Terán, el coronel don Mariano Guerra y Manzanares, que por delegación de aquél representaba su autoridad en Matamoros, se vió obligado á sucumbir á las fuerzas organizadas por el cubano don Antonio Mejía, en el Estado de Texas. Por último, el 10 de julio expidió la legislatura de Zacatecas un decreto reconociendo como presidente constitucional á don Manuel Gómez Pedraza: el Estado de Jalisco, invitado á secundar la proclamación, se adhirió á ella, y Gómez Anaya fué obligado á retirarse de la comandancia militar y á salir de Guadalajara para Morelia, por el coronel don José de la Cuesta, que al frente del 4.º regimiento de caballería se pronunció el 14 de julio.

Con anterioridad de más de un mes Santa Anna había manifestado á don Sebastián Camacho, para que éste lo comunicase al gobierno, y así lo verificó por carta fechada en Jalapa el 6 de junio, «que era necesario reponer, aunque fuera por un día, al legítimo presidente, que lo era el general Pedraza, para lo cual se le había invitado por varios ciudadanos y legislaturas, manifestándole que, entretanto esto no se hiciese, siempre habría un motivo de discordia, por estar infringida la Constitución: que él había conocido la exactitud y justicia de estas indicaciones, así como conocía también lo mal que había hecho cuando se pronunció, el año de 1828, contra este general, y que por lo mismo había mandado un buque al Norte con seis mil pesos y un comisionado á su nombre, que lo había sido don Joaquín Castillo y Lanzas, para presentar al señor Pedraza una carta en que le satisface completamente, le ofrece su amistad y le invita á venir á tomar posesión de la presidencia: que cierto de que esta oferta sería aceptada, había dejado sus órdenes en Veracruz para que se recibiese al señor Pedraza con todos los honores correspondientes al primer magistrado de la República.» El decreto de la legislatura de Zacatecas, aceptado y circulado por el gobernador don Francisco García, confirmó lo dicho por Santa Anna; hèle aquí en lo que á nuestro objeto concierne:

«Considerando que cuando los Estados adoptaron el Plan de Jalapa por el ejército de reserva fué bajo el concepto de que por él se restablecería el orden constitucional en la República: Que el general Bustamante lejos de restablecerlo como lo había prometido en su pronunciamiento, ocupó inconstitucionalmente la silla presidencial, y que por sostenerse en ella ha violado repetidamente la carta fundamental: Que para conseguir la remoción de su ministerio ha sido necesaria una guerra civil que ha causado estragos lamentables:

Que la guerra no puede cesar sino dando al gobierno general su carácter constitucional, y que no puede tenerlo sino reconociendo por presidente legítimo á don Manuel Gómez Pedraza, que obtuvo en Setiembre de 1828 la mayoría absoluta de votos de los Estados, y que ha sido llamado ya por el general Santa Anna y muchos jefes y oficiales á tomar posesión de su destino para concluir el período constitucional en que ha debido funcionar; decreta: 1.º El Estado de Zacatecas reconoce por presidente constitucional de la República á don Manuel Gómez Pedraza. 2.º Este reconocimiento subsistirá aun cuando la Cámara de diputados no haga la calificación de votos emitidos por las legislaturas de los Estados el año 1828, por ser incuestionable que el general Pedraza reunió la mayoría absoluta de dichos votos y tuvo los requisitos constitucionales al tiempo de la elección, y por considerar á los representantes actuales de la nación sin la libertad necesaria para ocuparse del asunto. 3.º El gobierno del Estado obrará en sus relaciones exteriores de conformidad con este decreto, y para sostenerlo podrá disponer hasta de seis mil hombres de la milicia cívica, y hacer todos los gastos que al efecto juzgue necesarios.»

Si á estos antecedentes unimos el de que la guarnición de Veracruz había entretanto levantado un acta pidiendo quedase inmediatamente separada del Poder Ejecutivo la persona que lo ejercía, y entrasen á funcionar las designadas por la Constitución mientras llegaba á desempeñar ese destino el legítimo presidente, se comprenderá el mal éxito de las conferencias que habían de celebrarse en el Puente Nacional. Así lo comunicaron á don Anastasio Bustamante, el 13 de julio, Victoria y Camacho: «nos cabe el sentimiento de manifestar á V. S. que habiéndose insistido por el señor Santa Anna en un cosa inadmisible é inconstitucional, cual es la remoción del actual primer magistrado de la República como base única de los sucesivos convenios, nada pudimos adelantar en una negociación que el mismo señor Santa Anna inició...» Don José Ortiz Monasterio, oficial mayor de la Secretaría de Relaciones, lo comunicó el 16 al Consejo de Gobierno añadiendo: «Mientras S. E. ha creído que la guerra podría concluirse por un acomodamiento razonable y que cupiese en sus facultades, ha excusado molestar la atención del Consejo en espera del resultado de la indicada conferencia, y menos ha querido interrumpir el descanso de los representantes de la nación; pero el estado político de ésta, demanda providencias propias del resorte del poder legislativo, y por lo mismo juzga S. E. no sólo conveniente sino absolutamente necesaria la convocación del Congreso general á sesiones extraordinarias á la mayor posible brevedad...» El Consejo opinó de conformidad con la solicitud del vicepresidente, y el jueves 3 de agosto se verificó la apertura de sesiones extraordinarias. Bustamante dió cuenta en su discurso de la inutilidad de las tentativas de acomodamiento, juzgando así á Santa Anna: «El mexicano desnaturalizado que arrojó la máscara en Veracruz, lanzando el anatema de eversión de los principios

sociales, afectó por un momento rendirse al imperioso grito de las leyes, cuyo nombre había profanado... Su conducta falaz y tortuosa no debiera inspirar confianza, porque apenas hay mexicano tan poco penetrativo que desconozca el carácter disimulado y pérfido del caudillo de los disidentes... Empero, por desgracia, estaban escritos en el libro del destino otros nuevos sufrimientos para la magnánima nación mexicana, pues habiendo concurrido los beneméritos ciudadanos comisionados del gobierno en el punto convenido, en vano se esforzaron para venir á un acomodamiento razonable... La nave del Estado está á pique de fracasar: las oscilaciones irregulares de la máquina social hacen temer su disolución, al propio tiempo que trastornan la balanza del comercio é infunden desaliento para toda clase de empresas. Por unas partes descuella el egoísmo más sórdido, ataviado con los nobles arreos del santo amor á la patria; por otras pululan los sediciosos que consumen las horas de luz y las del sueño en meditar la ruina de las instituciones; por otras, en fin, algunas autoridades respetables, degradando su carácter y abusando de las leyes tutelares, promueven la anarquía y preparan, acaso sin meditarlo, las cadenas ominosas de un despotismo feroz, exhibiendo pésimos ejemplos de insubordinación y fomentando la llama devoradora de la guerra civil. Ocupados los principales puertos de la República por los facciosos, las rentas federales se han disminuído notablemente, y el erario carece de medios suficientes á cubrir sus urgentes atenciones...» Realmente era así: pocas veces habíase visto y se había de ver una descomposición más rápida que aquella, de un cuerpo de gobierno. La defección erigida en sistema por los jefes militares desde Iturbide á Bustamante, daba los frutos previstos: al número de las ya apuntadas se unió la de don José Urrea, que impidió la instalación del Congreso de Durango dispuesta para el 1.º de agosto, pronunciándose por el plan de Santa Anna. El mismo día de la apertura de sesiones extraordinarias del Congreso general, don Esteban Moctezuma atacó y derrotó, en el punto nombrado el Pozo de los Carmelos, al coronel don Pedro Otero, que quedó muerto en el campo de batalla, y esta victoria hizo caer en poder de los rebeldes la ciudad de San Luis y huir á Querétaro al gobernador don Cenón Fernández; acto continuo el ayuntamiento y la legislatura del Estado reconocieron la presidencia de Pedraza. No describimos con mayores detalles estos sucesos porque nuestro propósito es únicamente mostrar de bulto el descrédito en que cayó aquella administración presentada como modelo, y vendida y traicionada por sus hechuras y amigos, que, como se ve, estimábanla insufrible é incapaz de satisfacerles ni aun á ellos.

Buscando una salida, cualquiera que ella fuese, el vicepresidente pidió el día 6 licencia al Congreso para salir en persona á ponerse al frente del ejército y

habiendo accedido las Cámaras, la de diputados nombró el 7 presidente interino al general de brigada don Melchor Múzquiz, gobernador del Estado de México, por quince votos contra dos. El mismo día la revolución obtuvo un nuevo triunfo, pues el general don Ignacio Mora se vió obligado á capitular en Ciudad Victoria, estrechado á ello por los rebeldes.

El 14 á medio día Múzquiz se presentó ante las Cámaras á prestar juramento, y acto continuo recibió en

el salón de palacio las felicitaciones del cuerpo diplomático, autoridades y corporaciones. En la misma fecha expidió el vicepresidente un manifiesto sincerando su conducta política en el tiempo que había ejercido la suprema magistratura: según ese documento nada había solicitado jamás, ni siquiera la vicepresidencia que le acordó la Cámara de 1828, puesto del que no vaciló en hacer dimisión, que no le fué admitida: «sólo por evitar que la República se fraccionase, á imitación de Yucatán,



General don Melchor Múzquiz

hubo de resolverse á proclamar en Jalapa la observancia de la Constitución, y únicamente porque la nación se encontró acéfala con la retirada de Guerrero obedeció al Congreso de 1830, que le encargó la vicepresidencia y el Poder Ejecutivo, originándose de aquí, sin responsabilidad suya, la defección del Sur, que terminó aún más con el atractivo de la política que con la fuerza de las armas. Vióse entonces amanecer un claro día de paz y de ventura, empero un hado funesto borró tan lisonjera perspectiva lanzando allá en Zempoala el horrisono grito de muerte á los principios; grito que despertó al genio de la discordia adormecido ya, para abrasarnos con su hacha fatal; grito que reclutó á los ambiciosos y descontentos, y grito, en fin, que ha servido como un poderoso gluten de cohesión para combinar partículas heterogé-

T. IV.—38.

neas. La remoción del ministerio, resistida con el apoyo de las Cámaras y á la postre otorgada, no había producido el término de la rebelión, pues el propósito de ésta

Facsimile de la firma del general don Melchor Múzquiz

no era sino el de retrotraer las cosas y personas del ominoso año de 1828. Para conseguirlo no se ha omitido medio alguno de los más reprobados é injustos; las vías

de hecho más escandalosas; la impostura y los reproches más infamantes; todo se ha puesto en uso para obtener una escisión sangrienta y preparar al corifeo el ascenso al mando sobre montones de cadáveres. Las operaciones más sencillas del gobierno se han glosado de mil maneras siniestras y malignas, y las negociaciones conciliatorias se han presentado como objetos de política rastrea y de imbecilidad. La inopia de recursos pecuniarios, motivada por la ocupación de los puertos más frecuentados y por la estancación de los caudales productivos, á consecuencia de las turbaciones políticas, se ha querido atribuir sin apariencias de verosimilitud á manejos indebidos. El anatema está fulminado sobre el ejército sostenedor de las libertades públicas; sobre la inmensa mayoría de las asambleas legislativas, que forman el constitutivo de nuestro sistema; sobre los pueblos y sus invulnerables garantías. El alfanje pérsico se está afilando para esgrimirlo sobre las cabezas de todos aquellos que por su patriotismo y valor no hayan transigido con la desenfrenada demagogia. La revolución era inconsecuente, porque si la vicepresidencia de Bustamante era ilegítima, ¿por qué los ciudadanos todos la habían reconocido por mucho tiempo como legítima? Gustoso habría resignado un puesto tan combatido por los subordinados y tan rodeado de amarguras, pero el honor le había prescrito conservarlo, porque hubiera sido una mengua afrentosa sucumbir á las pretensiones de los que no eran legítimos órganos de la voluntad general. Un consuelo le indemnizaba de tantos padecimientos y era que si había habido defectos en su administración, serían más bien hijos de su incapacidad intelectual ó de exceso de indulgencia y contemplaciones que de la malicia de un corazón depravado.» Protestamos que el precedente extracto de aquel extenso manifiesto está formado con frases y palabras tomadas de él casi á la letra.

Dejamos á nuestros lectores el encargo de comentar el cúmulo de falsedades y erradas apreciaciones de hechos que contiene, dignamente vestidas con un estilo chavacano en su ampulosidad. Último tributo de Bustamante en aquel entonces á la soberbia de las clases privilegiadas, cuya amistad no había bastado á consolidarle en el gobierno, fué la ejecución que el día 8 se verificó en el Ejido en un joven de veinte años de edad, nombrado Amado Ortega, que el 13 de febrero robó del tabernáculo del Sagrario un copón con hostias consagradas: el copón, que era de plata, lo fundió y vendió en seis pesos, y las hostias las depositó en la iglesia de la Soledad de Santa Cruz, en un pliego de papel con un letrero así concebido: «Esto estaba en el copón del Sagrario; no se han tocado las formas; ¡perdóname, Dios mío!» Sentenciado á la pena capital, no pudo conseguir indulto porque se estimó que su castigo serviría para contener la inmoralidad atribuida al avance de las ideas liberales. Algunos días antes, el 29 de julio, con el fin también de

imponer respeto á los conspiradores, que abundaban en la capital, fué detenida en la calle del Empedradillo doña María Francisca Santa Anna, hermana del caudillo de Veracruz, y puesta en prisión en el Hospital de San Andrés. Tomó esta determinación el comandante general de México, previa consulta de tres asesores, por haber interceptado una correspondencia de los descontentos en la capital á sus cohermanos de Puebla, cuya intermediaria era aquella señora, quien permaneció en su encierro hasta el triunfo de los sublevados.

Don Melchor Múzquiz nombró su ministerio el 18 de agosto, y el 20 prestaron el juramento de costumbre don Francisco Fagoaga como secretario de Relaciones; don Juan Ignacio Godoy, de Justicia y Negocios eclesiásticos; don Ignacio Alas, de Hacienda, y don Ignacio Ibarri, de Guerra. En la tarde del 16 había salido para Querétaro don Anastasio Bustamante á encargarse de dirigir la campaña del interior: la de Veracruz estaba encomendada á don José Antonio Facio desde el 25 de junio, en cuya fecha hizo entrega del mando Calderón, según las órdenes del gobierno. Tuvo éste que lamentar una nueva defección el 4 de setiembre, en que se le pronunció el general don Gabriel Valencia con la división de su mando, proponiendo la reunión de una junta de individuos de los partidos beligerantes, encargada de poner término á la guerra civil. Valencia disfrutaba de toda la confianza de Bustamante y hallábase encargado de la conservación del orden en el rumbo de Tulancingo y Zacatlán: á reducirle salió de México el día 8 don Cirilo Gómez Anaya. A la vez, amenazando con difícil y dispendiosa campaña, la guarnición del castillo de Acapulco proclamó el plan de Santa Anna; pero logró suspender sus efectos el general don Nicolás Bravo, celebrando el 12 de setiembre con don Juan Alvarez un convenio por el que se reconocía á Múzquiz como presidente interino: los cinco artículos que lo formaban, firmados en Chilpancingo, los publicó el *Registro Oficial* el 18 de setiembre, como lo mejor que podía desearse en aquellas circunstancias.

Recibido Bustamante en Querétaro con grandes demostraciones de júbilo, detuvo muchos días el curso de sus operaciones militares, esperando el resultado de las medidas conciliatorias propuestas á Moctezuma por mediación de los poderes del Estado de Guanajuato; pero convencido de que los jefes revolucionarios repugnaban toda clase de avenimiento, salió el 4 de setiembre para San Miguel Allende, dirigiendo, al partir, la siguiente proclama:

«El ejército de Moctezuma se halla en San Miguel Allende. Soldados de la Ley: se acerca un día de gloria en que vais á dar á la República estabilidad y esplendor. Moctezuma viene á presentaros los laureles de la victoria: preparaos para ceñirlos, persuadidos de que en defensa de la Constitución y del orden, peleando contra los anarquistas, correrá siempre con vosotros una misma suerte vuestro compañero y amigo, *Anastasio Bustamante.*»

El 16 entró en el pueblo de Dolores, con el único fin de celebrar en él el aniversario de la proclamación de la independencia por don Miguel Hidalgo, y dividiendo su ejército, muy inferior en número al de Moctezuma, en tres secciones, al mando de los generales Amador, Durán y Arista, el 17 avistáronse ambas fuerzas enemigas en campo abierto, pues Bustamante quiso evitar todo el daño posible á la población de San Miguel. Moctezuma, cuyas comunicaciones con Zacatecas y San Luis habían quedado cortadas, dispuso, para recobrarlas, ocupar la ventajosa posición del puerto del Gallinero, pero se le adelantó y se hizo de ella la columna de Arista, y en las primeras horas del día 18 se rompió el fuego, siguiéndose reñidísima y sangrienta batalla, fatal para Moctezuma, quien, según los partes oficiales, perdió entre muertos, heridos y prisioneros, dos mil ochocientos hombres, doce cañones, y muchas armas y parque. Los soldados vencedores recogieron á su vez un rico botín de guerra, pues se cuenta que los cívicos zacatecanos concurrieron á la acción, perfectamente equipados y provistos de dinero en plata y oro, creyendo que una victoria fácil sobre las tropas de Bustamante les abriría las puertas de la capital con todos sus goces y recreos. Hizose subir el ejército de Moctezuma en las relaciones y partes de la época á ocho mil hombres, y se contaron dos mil quinientos al de Bustamante: de modo que en aquella acción, que se ha pintado como épica, las fuerzas del gobierno pusieron fuera de combate en campo abierto un número de enemigos mayor que lo fué de combatientes el suyo, y los sublevados se declararon en derrota cuando sin duda triplicaban aún el de sus contrarios: debe notarse, además, que el vicepresidente dice en el parte oficial que «considerando que el seguir en persecución de los fugitivos habría sido aumentar el crecido número de muertos que ya habían afectado su corazón, suspendió el alcance y volvió al campo de batalla para reunir sus tropas.» De mayor extrañeza será para nuestros lectores el saber que nueve días después del triunfo del Gallinero se leyó en la Cámara de diputados la renuncia que el general Bustamante hizo de la vicepresidencia «con achaque, dice el autor del *Cuadro histórico*, de quitar á los revoltosos todo pretexto de alzamiento; pero, según se pudo entender, lo motivó el que el presidente Múzquiz no se dejaba tratar de él como su lugarteniente sino que trataba á Bustamante como un general en campaña.» El 30 de setiembre el vicepresidente entró en San Luis, en cuyo gobierno restableció las autoridades y poderes lanzados de él por Moctezuma, y desde allí procuró, aunque sin buen éxito, apartar de la revolución á don Francisco García, gobernador de Zacatecas.

Vengó el desastre del Gallinero don Antonio López de Santa Anna, destrozando el 1.º de octubre en San Agustín del Palmar la división mandada por don José Antonio Facio, que en ella perdió á su segundo, el

general Azcárate, cuñado de Gómez Pedraza, pero muy afecto á Facio y Bustamante. Inmediatamente y aprovechando el buen efecto de su triunfo, Santa Anna marchó sobre la ciudad de Puebla, cuyo comandante, don Juan José Andrade, después de haberse adelantado hasta Tepeaca con ánimo de disputar el paso á los pronunciados, había resuelto contramarchar y esperarlos en las goteras de la ciudad. El día 4 de octubre Andrade, después de haber cubierto con tropa del batallón número 21 las alturas que juzgó convenientes, salió al campo llevando cien infantes del batallón activo de Jalisco, otros tantos de diversos piquetes de la misma arma, su regimiento, compuesto de tres á cuatrocientos dragones, cincuenta hombres de la policía, á que se daba el nombre de *serenos*, y cuatro piezas de artillería, una de calibre de á ocho y las restantes de á cuatro. Tales fueron los elementos con que aquel hombre valiente hasta la temeridad pretendió contener el ímpetu de cuatro mil soldados que con doce cañones y orgullosos por la victoria que acababan de alcanzar en el Palmar, avanzaban sobre Puebla mandados por el general Santa Anna en persona. Aunque el éxito no podía ser dudoso, este general, deseando evitar el inútil derramamiento de sangre, provocó una conferencia, comisionando al efecto al coronel don Manuel Andrade, quien, después de haber hablado con su hermano don Juan José, regresó á su campo sin haber conseguido su objeto, porque éste contestó que estaba resuelto á cumplir sus deberes como militar: tales fueron sus propias palabras, según el testimonio de los oficiales que de una y otra parte presenciaron aquella corta conferencia, que Andrade no quiso que fuera reservada y tuvo lugar en el campo al pie del templo de los Remedios. No quedando otro arbitrio que el de las armas, á la una y veinticinco minutos de la tarde se hizo oír el primer cañonazo disparado por las tropas del gobierno, y dió principio el combate que, á pesar de la desigualdad numérica de las fuerzas contendientes, fué sostenido hasta las cuatro y media de la tarde, á cuya hora, habiendo perdido Andrade, entre muertos y heridos más de una tercera parte de su gente, vió que el resto se retiraba en completa derrota, salvándose, sin embargo, los cañones, debido al arrojo y pericia del capitán Salazar comandante del arma. Pudo entonces conocerse el gran candal de odio que la población abrigaba contra Andrade, pues de las ventanas, de las azoteas y aun de algunos balcones los vecinos arrojaban sobre él y sobre sus soldados fugitivos cuanto pudiera perjudicarles ó serles cuando menos molesto y desagradable, prodigándoles toda clase de injurias, á la vez que se saludaba con entusiasmo al vencedor al verle avanzar con no menos desorden hacia el centro de la ciudad, abandonada ya por los cívicos, y en la cual no le quedaban al gobierno sino el Palacio, en que permanecía el general don José María Calderón con unos cuantos soldados, y los cuarteles de San Luis y

San José, hacia donde se retiraron los dispersos: en el último se refugió Andrade ligeramente herido, y á poco le siguió Calderón, obligado á abandonar el Palacio: Salazar con sus artilleros resolvió sostenerse en su cuartel de San Luis.

De esta derrota y de la consiguiente pérdida de la plaza se acusó al general Facio, que al frente de una división y en aptitud de haber socorrido á Andrade, lo abandonó á su suerte. En otro capítulo dijimos que el jefe de policía Basilio Palacios habíase hecho odioso en último extremo; en el día de que venimos tratando, aquel infeliz fué conocido por la plebe al retirarse del campo de batalla y arrojándose sobre él le mató de una manera odiosa, pues llegó la barbarie al extremo de apalearlo y mutilar el cadáver. Andrade celebró con sus vencedores una honrosa capitulación, á la cual, sin embargo, se sometió con repugnancia el comandante de artillería Salazar, después de haberse mantenido en su cuartel hasta el día 6. En virtud de ella salieron de Puebla los restos de la guarnición, pero en San Martín Texmelucan fueron desarmados sin exceptuar ni á los oficiales, no porque los vencedores faltaran abiertamente á la fe prometida, sino porque con habilidad lograron que la mayoría de la tropa se pronunciasen. En esos mismos días fueron fusilados en Tlaxcala, sin formación de causa y momentos después de haber sido aprehendidos, el capitán Tapia, padre del general don Santiago, un subalterno y un sargento que, según se dijo, marchaban á incorporarse con las tropas de Santa Anna.

Llegada rápidamente á México la noticia de la toma de Puebla, nadie quiso darle asenso, tanto asombro y terror produjo, hasta la tarde del 6 de octubre en que se vió plenamente confirmada. Guarnecían la capital tropas escasas y abundaban los revoltosos más ó menos líricos, séanos permitido titularlos así, que celebraban en los portales y cafés los triunfos de Santa Anna y reimprimían sus proclamas y las regalaban á los vendedores de periódicos para que las hiciesen circular. Débil y sin prestigio, el presidente interino dudó en los primeros instantes si debería defender la ciudad ó entregarla, inclinándose á lo segundo el ayuntamiento, que le dirigió una exposición pidiéndole no hiciese á la hermosa capital teatro de una guerra que la arruinase en sus bellos edificios. La junta de militares acordó preparar una *defensa indirecta*, levantando la compuerta de Mexicalcingo á fin de inundar los postreros de Oriente, y obligar así á Santa Anna á atacar otros puntos bien defendidos, ó precisarle á reducir los frentes de sus columnas al angosto espacio de las calzadas, donde podría hacer en él mucho estrago la artillería gruesa colocada en las garitas ó puertas de la ciudad. Desde que se adoptó esta medida, dice el citado autor del *Cuadro histórico*, el palacio del presidente estuvo abierto día y noche y semejava una colmena de abejas susurrantes donde con-

currían buenos y malos, pero en su mayor parte zánganos inútiles que todo lo observaban y de todo daban parte al enemigo. El 7 de octubre, después de muy largos debates, la Cámara de diputados acordó «que el gobierno obrase según lo exigían las circunstancias, para terminar la revolución, adoptando todas las medidas que tuviesen más á propósito y fueren conformes al sistema federal.» Dado este decreto se suspendieron las sesiones. En uso de la autorización el gobierno envió á los Estados disidentes las siguientes proposiciones:

«El gobierno general se compromete á promover é influir cuanto pueda para que sea admitida por el Congreso general la renuncia que ha hecho el señor don Anastasio Bustamante: el señor Múzquiz se compromete á hacer inmediatamente renuncia de la presidencia interina que está sirviendo: las legislaturas de los Estados, en conformidad del artículo 99 de la Constitución, procederán el día que señale el Congreso general á elegir presidente y vicepresidente de la República para que lo sean hasta terminar el período constitucional que acaba en el mes de abril de 1833: los Estados procederán á la elección que no han hecho de presidente, vicepresidente, senador y diputados al Congreso general futuro, el día que señalare el actual: todas las personas de cualquiera clase y condición que sean que hayan tomado parte en las disensiones ocurridas desde el 2 de enero, no serán en manera alguna perjudicadas por ese motivo, y las que por él estuviesen privadas de empleos ó condecoraciones serán restituidas en ellos, volviendo todo al orden constitucional.»

Era ya tarde para que los revolucionarios se contentasen con tan poco, y así lo manifestó á Múzquiz el 11 la comisión que Santa Anna le envió formada por Lemus y Castrillón, el general Vizcaíno, canónigo Ramos Arizpe y don Bernardo González Angulo, quienes regresaron á Puebla el día siguiente acompañados, en representación del Gobierno, por los diputados doctor Quintero, Molinos del Campo y general don Ignacio Mora: éstos acordaron el 13 con Santa Anna, lo siguiente:

«El gobierno se compromete á hacer por medio de iniciativa que dirigirá al Congreso de la Unión... Que se ocupe de la renuncia hecha por el general don Manuel Gómez Pedraza de los derechos que le dió á la presidencia la mayoría absoluta de los votos de las legislaturas: se compromete igualmente á hacer uso de todos los arbitrios legales que estén á su alcance para que la resolución del Congreso sea la siguiente:—No se admite la renuncia que hizo de la presidencia el general don Manuel Gómez Pedraza:—declarada sin lugar la renuncia, se llamará inmediatamente al general Gómez Pedraza, y entretanto funcionará el presidente interino nombrado conforme á la Constitución:—la resolución definitiva sobre este acomodamiento se esperará hasta el 18 ó 19 del presente.»

Los demás artículos se referían á suspensión de hostilidades hasta la citada fecha. El 16 de octubre se reunió la Cámara en sesión secreta para enterarse del convenio, y contestó:

«No estando en las facultades constitucionales del Congreso, revisar los actos electorales y privativos de la

Cámara de diputados de 1829, no puede ocuparse de la renuncia de don Manuel Gómez Pedraza.»

Acto continuo el gobierno procedió á preparar la defensa de la capital: fortificó sus entradas con artillería y parapetos y dividió la guarnición en cuatro secciones dando el mando de una de ellas al general Facio, quien no quiso admitirlo hasta no haber purificado ante un consejo de guerra su conducta en el Palmar y en lo referente al abandono en que dejó á Andrade en Puebla. El 15 las tropas salieron á situarse en las garitas, y se publicó por bando la declaración de la ciudad en estado de sitio. Santa Anna, que había salido de Puebla el 18, estaba en Tacubaya el 22 y allí fué á buscarle el general Quintanar, que mandaba en jefe en México, pero no habiendo logrado que aceptase su provocación regresó á la ciudad. El jefe revolucionario entró el 28 en la villa de Guadalupe y fué recibido en la Colegiata por el canónigo don Manuel Ramírez, quien le dijo á regañadientes:—«Si es cierto que usted viene á proteger la religión, la Constitución y las leyes, bien venido sea.»—Allí procuró traer á un avenimiento á Múzquiz por medio de don Agustín Torres Torija, y no habiéndolo conseguido, dirigió desde Tacubaya, con fecha 1.º de noviembre, un oficio á Quintanar intimándole rendición en el improrrogable término de veinticuatro horas. Don Carlos Bustamante hace de aquella intimación la siguiente crítica: «Dijose que fué obra de don Antonio Valdés ó de Quintana Roo: por poco imita á Diego Ordóñez de Lara que retó á todo el pueblo zamorano, de quien decía don Quijote que anduvo algo demasiado y aun pasó muy adelante de los límites del reto: faltóle sólo retar á los muertos, á las aguas, á los Panes y á los que estaban por nacer.» Quintanar le respondió á las tres de la tarde del día siguiente *que podía proceder como gustase*, entendido de que le hallaría pronto al combate en cualquier momento.

Túvose el mismo día 1.º noticia de la aproximación del general Bustamante, por cuya llegada hacíanse mil votos, «pues era, dice el citado escritor, tanto más paulatina cuanto más se deseaba.» Celebrábanse en México triduos al Santísimo Sacramento en diferentes iglesias, y convertidos los púlpitos en tribunas, se declamaba en ellos contra Santa Anna, como pudiera hacerse contra los más terribles y famosos heresiarcas. A la verdad era luctuoso aquel período de tiempo; veíase el artesano sin trabajo; el comerciante sin giro; la juventud sin escuelas; los pobres vagando por las calles sin alimento; los monasterios de vírgenes henchidos de las más hermosas jóvenes, que en ellos buscaban asilo por no verse en los brazos brutales de una soldadesca desenfundada; los coros de los monasterios poblados día y noche de religiosos que imploraban el auxilio divino. La capital parecía de duelo; las puertas de sus casas se mantuvieron cerradas por mucho tiempo temiéndose un saqueo; no se oía sonar una campana sino las del reloj, pues á

todas se les habían quitado los badajos para evitar infundadas alarmas; pero lo que más aflicción causaba era ver á la gente sin agua para beber y cocinar, pues los sitiadores habían cortado los acueductos: siendo de notar que al cañero Juan de Ledesma, hombre ruin, descalzo de pie y pierna, criado de policía, se le premió este servicio en las elecciones inmediatas haciéndole diputado al Congreso general.» El día 6 se tuvieron noticias más positivas de la aproximación de Bustamante, y en la noche Santa Anna levantó su campo tomando el camino de Cuauhtitlán. El anterior había desembarcado en Veracruz don Manuel Gómez Pedraza: el 7 hizo circular en aquella plaza una proclama asegurando que venía con el carácter de mediador, y por obsequiar el llamamiento de sus conciudadanos: súpose la noticia en México por una carta de don Ciriaco Vázquez á Santa Anna, interceptada por el gobierno: aquél no llegó á saberla sino el 10 encontrándose en Huehuetoca ¹.

¹ No habiendo aceptado Gómez Pedraza la primera invitación que por medio de don Joaquín Castillo y Lanzas le hizo Santa Anna, la repitió éste en agosto de 1832, comisionando al efecto á don Anastasio Cerecero y don Juan Soto, que se trasladaron á Nueva Orleans y de allí á Bedford-Spring (Pensilvania), residencia de Pedraza. Los comisionados le dirigieron con fecha 21 de setiembre una nota repitiendo la invitación de Santa Anna, fundada en que había sido autorizado para hacerle entender el voto nacional que lo llamaba á la silla presidencial. Gómez Pedraza aceptó aquella vez contestando lo siguiente:

«Ya S. E. el general Antonio López de Santa Anna, por medio del ciudadano Joaquín María del Castillo, me había invitado en julio anterior á trasladarme á la República y ocupar la primera magistratura para la que obtuve la mayoría de votos en 1828, y después de haber meditado las circunstancias políticas de la nación y las más particulares, me resolví á no aceptar el llamamiento que se me hacía, y en ese sentido fué concebida mi respuesta á las comunicaciones entonces. Hoy, por conducto de ustedes, insta de nuevo el mencionado general y apoya su instancia en el decreto de la honorable legislatura de Zacatecas; en los pronunciamientos unisonos de los Estados de Jalisco, Sonora, Durango, Tabasco y Sinaloa; en la declaración de varios ayuntamientos y muchos lugares de San Luis, Querétaro y México; en la mayoría del ejército; y por último, en la probabilidad de la declaración sucesiva de las legislaturas restantes y demás autoridades de la federación. Estos datos, el oficio de ustedes de hoy, á que contesto, y las conferencias verbales que hemos tenido, no me dejan duda de que la voz pública me llama al seno de la patria para cumplir y hacer cumplir los decretos augustos de la nación.

»Nada puede imaginarse más placentero para un ciudadano que merecer la aceptación del pueblo á que se pertenece: pero esa ventura se vuelve inestimable cuando el que la logra ha sido víctima del infortunio y de la injusticia: en medio de la persecución jamás vaciló mi fe, porque la idea que tengo de la generosidad de mis compatriotas es noble y grande: pero cualesquiera que fueran mis esperanzas, nunca pude figurarme que la satisfacción fuera tan completa, tan extremada: la nueva deuda que he contraído hacia los mexicanos es inmensa, y como los sentimientos del corazón tienen tal límite que no es dado traspasar, de ahí es que, aunque mi gratitud sea inexplicable, nunca será proporcionada al tamaño del honor que se me dispensa.

»Desgraciadamente al contraer nuevas obligaciones no adquiero nuevos medios de corresponderlas, y tiemblo al considerar el grave compromiso en que me pone el destino: mucho se espera de mí, y como es imposible satisfacer las exageraciones de la imaginación, es muy factible que al probarse mi insuficiencia, resulte el disgusto consiguiente á la esperanza frustrada. Esta reflexión corrobora los motivos que me determinaron á no aceptar la primera propuesta del general Santa Anna, y me aflijo demasiado al pronunciar un sí irrevocable.

»En todas las acciones de mi vida he procurado seguir los dictámenes de mi razón, y ésta no me persuade que mi presencia en la República baste á cortar la guerra civil y á restablecer el imperio de la ley; pero las autoridades respetables me aseguran lo contrario, y yo debo someter mi juicio al voto ajeno; de otra manera mi con-

No creemos de ningún interés en una obra que, como la presente, por tener carácter de Historia general de México, no debe entrar en ciertos detalles, referir paso á paso la marcha de las divisiones de Santa Anna y Bustamante hacia Puebla, que éste hubiese querido recuperar y aquél trataba de mantener bajo su dominio, por cuyas opuestas razones ninguno de los dos quisieron comprometerse en una acción á campo abierto, aunque sí procuraron en aquel avance, que podría llamarse paralelo, disminuir ó debilitar las fuerzas del contrario en pequeñas acciones y escaramuzas. Por la misma razón no nos detendremos más de lo necesario en relatar los combates ocurridos en Puebla, á cuyas puertas llegó con la vanguardia de Bustamante el general Durán el 5 de diciembre como á las cuatro de la tarde sin conseguir adelantarse á Santa Anna: media hora después llegó el resto de la división: ese día y el siguiente se libraron diversos ataques parciales, algunos muy sangrientos, en los cuales las tropas del gobierno se posesionaron de algunos puntos exteriores. Cuando menos se esperaba que aquello pudiese terminar en un acomodo, suspendiéronse las hostilidades, con motivo, según se dijo, de una carta que Cortazar dirigió á don Manuel Gómez Pedraza, que se hallaba ya en la ciudad, proponiéndole que los heridos de ambas divisiones pasaran á curarse al hospital de San Pedro y se canjeasen los prisioneros. Esto dió lugar á una entrevista, que produjo el proyecto de pacificación de Pedraza y Bustamante de que vamos á dar cuenta.

Provistos de sus respectivos poderes reuniéronse el 11 de aquel mismo mes de diciembre, en un punto intermedio entre el puente de México y el cerro de San Juan, inmediaciones de la ciudad de Puebla, el general don Juan Pablo Anaya y el coronel don José María Jarero, en representación de Santa Anna, y los generales don Antonio Gaona y don Mariano Arista, en la de don Anastasio Bustamante, y acordaron un armisticio cuyos dos principales artículos, pues los demás se referían á movimientos y situación de fuerzas, decían:

ARTÍCULO 1.º Se suspende el uso de las armas y toda suerte de hostilidades entre las fuerzas existentes en la República mexicana que obedecen á los señores generales don Antonio López de Santa Anna y don Anastasio Bustamante, hasta la resolución de las Cámaras de la

ducta aparecía ridículamente presuntuosa. Quizá el hado siniestro va á exponerme á perder la reputación que no me quitó el infortunio, pero eso importa poco si obedezco á la nación de que soy súbdito. Piérdase todo; pero jamás se diga que un egoísmo criminal me hizo anteponer mi amor propio al bien de la patria.

»En tal virtud partiremos sin la menor dilación para la Nueva Orleans, y pueden, si gustan, informar á S. E. el general Santa Anna, de quedar cumplidos sus deseos y satisfecho el objeto de la misión con que quiso honrar á Vdes., que en venir hasta aquí sufriendo las molestias de un camino penoso, con los riesgos de atravesar la atmósfera contagiada de la epidemia reinante, han dado prueba de honor y de civismo.

»Dios y libertad. — Manantiales de Bedford en la Pensilvania, Setiembre 21 de 1832. — Manuel Gómez Pedraza. — Sres. Anastasio Cerecero y Juan de Soto, ciudadanos mexicanos comisionados por el general Antonio López de Santa Anna.»

Unión y Gobierno general, sobre el proyecto de paz que el excelentísimo señor general don Anastasio Bustamante remite á aquellas autoridades, y que fué propuesto á S. E. por los señores generales Pedraza y Santa Anna. ARTÍCULO 6.º Aun cuando el gobierno y las Cámaras de la Unión reprueben el proyecto de paz de que habla el artículo 1.º, no por eso se romperán las hostilidades, y antes bien entonces lo tomará en consideración el ejército de S. E. el general Bustamante.»

Este armisticio fué aprobado el mismo día de su fecha por Santa Anna y Bustamante. El proyecto de paz presentado á Bustamante el 9, disponía la cesación absoluta de hostilidades y de toda cuestión sobre legitimidad de elecciones desde el año 1828 al de la fecha del plan; convocaba á elecciones generales, señalando las fechas en que habrían de comenzar á ejercer sus funciones los nuevos poderes; reconocía por el artículo 8.º á don Manuel Gómez Pedraza como presidente legítimo de la República desde el 1.º de febrero de 1828. Una comisión compuesta de Anaya y Basadre, en representación de Santa Anna, y de Cortazar y Gil Pérez, en la de Bustamante, condujo á México el convenio de armisticio y el proyecto de paz, que presentó á Múzquiz, quien lo pasó inmediatamente á las Cámaras. La de diputados se ajustó en un todo al dictamen que las comisiones respectivas presentaron en la sesión extraordinaria del 13 de diciembre, concebido en los términos siguientes:

«Señor: Las comisiones reunidas de puntos constitucionales y de gobernación, han vuelto á leer y meditar con inexplicable amargura el armisticio que el 11 del corriente han celebrado el general don Anastasio Bustamante y don Antonio López de Santa Anna, y el proyecto de pacificación remitido por aquél á propuesta de éste y don Manuel Gómez Pedraza, que se ha elevado al augusto Congreso nacional, no tanto según parece para su examen y deliberación, como para su indispensable aprobación, llevando hasta ese grado la falta á la soberanía nacional, cuyas decisiones sujeta el artículo 6.º del armisticio á la revisión del ejército que manda el citado Bustamante.

Este general, desde que salió de la capital con la correspondiente licencia, no ha tenido otra investidura que la de un general en jefe, sin más facultades que las puramente militares, debiendo en todo estar sujeto al Supremo Gobierno constitucional. Las facultades militares de un general en jefe están bien detalladas en la ordenanza del ejército, y jamás han sido de su competencia las funciones gubernativas y las legislativas: salió de la capital para sostener la Constitución y las leyes, y no para coadyuvar en manera alguna á la destrucción intentada de la primera y la conclusión de las segundas. Aun cuando nada de esto hubiera, el Congreso general ni tiene facultades, ni podría nunca, sin ser traidor á la patria, aprobar los mencionados pactos. Casi no hay artículo de ellos que no exija la infracción expresa de algún artículo de la Constitución general ó de las particulares de los Estados; por ejemplo, renovar en su totalidad las Cámaras y algunas de las legislaturas, elegir y deponer presidentes, legitimar autoridades constitucionales, etc. El Congreso general ó no es nada ó es sólo hijo de la Constitución; por ella vive, y

sin ella espira en el momento: de consiguiente nada puede hacer sino aquello para que la Constitución lo faculta, y en el momento mismo en que sancione cualquier cosa expresamente contraria á la misma Constitución, á más de incurrir en la tremenda nota de perjuro, comenzaría á ser usurpador del poder legislativo, traidor á la nación, y sus decretos no deberían ser obedecidos. ¿Cómo, pues, ha podido imaginarse nadie que pueda prestar su aprobación á artículos que disuelven el antiguo y subsistente pacto social, en que la fuerza militar se abroga el poder legislativo, y confiere el ejecutivo á la multitud de hechuras de la revolución? Triunfe ésta enhorabuena, pues así parece decretado en los consejos de un Dios justo y vengador, pero no eche sobre sí el Congreso nacional crímenes y responsabilidades de tanta magnitud, ni dé el último empuje para que el puñal clavado ya en el corazón de la infeliz patria acabe de entrar el último tercio que le falta: consuma la fuerza armada sus designios, pero no les dé el falso barniz de legitimidad la aquiescencia del cuerpo representante. Por otra parte, ¿para qué se pide la resolución del Congreso, cuando está pactado revisarla si no cuadra? ¿Podrá desentenderse el Congreso general de tal artículo, atribuyendo de este modo á parte del ejército superioridad sobre toda la nación representada en esta augusta asamblea, y abatiéndose hasta ese grado vergonzoso?

Las comisiones se abstienen de hablar una palabra sobre la impolítica y degradación de las medidas propuestas, sobre su influencia infalible en la anarquía y reacciones futuras, y sobre las circunstancias y causas que las han aconsejado, porque es imposible tocar esos puntos sin que se exalte el patriotismo y sus expresiones cooperen de un lado á exaltar pasiones, y sean del otro atribuidas á vituperables principios: bien que ni la Cámara ni la nación han menester de nuestros ojos para ver lo que ya está tan manifiesto. En resumen, el general Bustamante no ha tenido facultades para pactar el artículo 6.º del armisticio: el Congreso general carece de ellas para convenir en las sustanciales infracciones de la Constitución que abraza el proyecto, y en que se acabe de destrozar el pacto federal que ha jurado cumplir y hacer cumplir, y cuando las tuviera no debería dictarlas, aun cuando sólo fuese porque la fuerza armada ha resuelto sujetar á su examen y aprobación las resoluciones que se dicten por el Congreso.

Por todo lo expuesto é indicado, son de parecer las comisiones que el Congreso, el gobierno y cada ciudadano de los que aun conservan conciencia y reconocen la fuerza del deber, obren inflexibles con arreglo á la ley y con digna resignación, y sujetan á la deliberación de la Cámara la siguiente proposición: Siendo contrarios á la Constitución general, el artículo 6.º del armisticio celebrado por el general Bustamante y las bases que comprende el proyecto de pacificación remitidos al Congreso general, no aprueba ni aprobará su contenido dicho Congreso, y la nación, representada por éste constitucionalmente, hace responsables á los que insistan en llevar á efecto los males que de ella se siguieren. México, Diciembre 13 de 1832. — *Becerra*. — *Rodríguez Serrano*. — *Monjardín*.

Este dictamen fué aprobado á las diez de la noche por treinta y siete votos contra quince, y el Senado lo confirmó por diez y siete contra cinco. Con una firmeza que rayaba en ridículo contraste con la servil debilidad que había sido hasta entonces su norma de conducta,

el 19 de diciembre aprobó la Cámara el manifiesto que á nombre del Congreso escribió el diputado don Francisco Tagle, haciendo á su modo la historia de la revolución y de las iniquidades de Santa Anna, y justificando la conducta de la Cámara. Bustamante, despreciando la determinación de un Congreso que durante dos años había sido su cómplice en la tortuosa y sanguinaria política que á tal extremo de descrédito habiale conducido, sostuvo sus compromisos con Santa Anna y Pedraza, y el 21 de diciembre se reunió con ellos en la hacienda de Zavaleta, celebrando un convenio, que fué ratificado el 23, basado en los mismos artículos del plan ó proyecto de paz desechado por las Cámaras ¹.

¹ *Contenido de Zavaleta*. — Reunidos en la hacienda de Zavaleta los señores generales D. Antonio Gaona, D. Mariano Arista y coronel D. Lino Alcorta, comisionados por parte del Exmo. Sr. general en jefe D. Anastasio Bustamante, y los Sres. generales D. Juan Pablo Anaya, D. Gabriel Valencia y D. Ignacio Basadre, por parte de los Exmos. Sres. presidente de los Estados Unidos Mexicanos, D. Manuel Gómez Pedraza y el general en jefe D. Antonio López de Santa Anna, para acordar lo conveniente acerca del proyecto propuesto por los dos últimos generales mencionados, el día 9 del presente mes, al Exmo. Sr. general D. Anastasio Bustamante y á los generales, jefes y oficiales de la división de su mando, vistos y canjeados sus respectivos poderes, hallados en debida forma, y después de haber leído el decreto del Congreso general del 8 del corriente mes, que ni aprueba ni aprobará el contenido del referido proyecto; y en cumplimiento del artículo 6.º del armisticio celebrado en 11 del presente, entre las divisiones beligerantes, y usando de la facultad de modificar, reformar, añadir ó quitar lo que juzgasen conveniente y útil al bien público, han convenido, en virtud de los plenos poderes con que se hallan investidos y de mutuo consentimiento, en los artículos siguientes:

»ARTÍCULO PRIMERO. El ejército protesta, en prueba de buena fe, sostener en toda su integridad y pureza el sistema republicano representativo popular federal, consignado en la acta constitutiva, Constitución federal y particulares de los Estados.

»ART. 2.º Quedan cubiertos para siempre con el manto soberano de la patria, todos los actos de elección popular dirigidos á nombrar representantes para el Congreso general y las legislaturas de los Estados, ocurridos en la federación mexicana desde el 1.º de Setiembre de 1828 hasta el día de la publicación de este plan; y en consecuencia no tratará más de su legitimidad ó ilegitimidad.

»ART. 3.º Los gobernadores de los Estados y jefes políticos de los territorios que funcionan en este día, quedan autorizados para adoptar cuantas providencias crean conducentes, á fin de que los pueblos de sus respectivas demarcaciones, en uso de su soberanía y para nacionalizar indudablemente al gobierno, procedan á todos los actos electorales necesarios á verificar en su totalidad una elección de representantes en sus legislaturas, diputaciones de territorio y Congreso general; arreglándose, en cuanto sea posible, á lo que prescribe la Constitución federal, constituciones particulares y leyes de los Estados que están en vigor hasta la fecha de este plan, entendiéndose que por sólo esta vez elegirán en su totalidad el número de representantes por deberse hacer una renovación general, para que la nación vuelva incuestionablemente al régimen federal, siguiéndose en adelante lo dispuesto para casos ordinarios.

»ART. 4.º Todas las legislaturas deberán estar instaladas y en sesiones abiertas para el 15 de Febrero de 1833, ó antes, si se pudiere, y todas y cada una de ellas procederán el día 1.º de Marzo siguiente á elegir por esta vez dos senadores y dos personas para presidente y vicepresidente, mandando las actas de la elección de estas dos personas á la secretaría de Relaciones, y dando sus credenciales á los senadores nombrados, para que éstos y los diputados estén en la capital de la federación el día 20 de Marzo.

»ART. 5.º El 25 del mismo mes se instalarán las Cámaras de la Unión; el 26 se reunirán ambas para abrir los pliegos de las actas de la elección de presidente y vicepresidente, y se procederá en lo demás con arreglo á la Constitución federal, de modo que la elección quede calificada y publicada el 30 de Marzo ó lo más tarde.

»ART. 6.º El ciudadano Manuel Gómez Pedraza será reconocido presidente legítimo de la República hasta el 1.º de Abril, en cuyo día deben terminar las funciones del supremo magistrado de la nación, conforme á la ley fundamental.

»ART. 7.º Como podrá suceder que á la fecha de este plan haya

Demencia hubiera sido resistirse á suenmbir bajo el peso de aquella ejemplar catástrofe, en la cual vieron las comisiones, cuyo dictamen hemos transcrito, la mano de *un Dios justo y vengador*. Moctezuma había recuperado la ciudad de San Luis tan pronto casi como la dejó Bustamante: Mejía y Cuesta se apoderaron de Querétaro en los primeros días de diciembre, y el 18 los viejos contrarios don Nicolás Bravo y don Juan Alvarez firmaron en Tixtla un convenio de unión perpetua y pacificación del Sur en bien de los intereses nacionales, estando por éstos y no por las personas. El gobierno había sido y continuaba siendo derrotado en todas partes con una sola excepción muy digna sin duda de celebrarse. Nos referimos á los trastornos de que fué teatro la ciudad de Toluca del 23 de octubre al 5 de diciembre. Tomada en aquella fecha por don Gabriel Valencia, después de una honrosa aunque inútil defensa

algunos Estados en los que se encuentren dos gobernadores á la vez, las atribuciones que el artículo 3.º concede á esos funcionarios deberán ejercerse por el magistrado reconocido por la mayoría de los pueblos del Estado que preside.

»ART. 8.º Se harán por órgano legal á la futura representación nacional, luego que abra sus sesiones, las iniciativas siguientes: 1.º Que el Congreso general sancione con su respetable autoridad este plan, aprobando la necesidad y conveniencia de las medidas extraordinarias que se han adoptado para salvar á la nación de la crisis peligrosa en que se encuentra, para legitimar las autoridades de elección popular y para regularizar constitucionalmente al gobierno general en el cuatrenio venidero. 2.º Una amnistía ú olvido de todo cuanto ha ocurrido desde 1.º de Setiembre de 1828 hasta el presente día: por esa amnistía todos los que han adoptado este plan ó lo adoptaren dentro del plazo que señalará uno de los artículos siguientes, quedarán en sus derechos legales que hoy obtengan; y por ningún caso ni acontecimiento de esos años podrán ser perjudicados en los que obtenían antes de ser publicado este plan y mientras se concede esta amnistía, aquellos á que se refiere este artículo conservarán la posesión en que se hallan en el día sin la menor innovación. 3.º Las que el gobierno hallen convenientes, á fin de que el ejército sea reemplazado en ley orgánica decretada, y sus necesidades prevenidas, y cuanto sea conducente á que la fuerza armada concorra á asegurar la independencia, á afianzar la libertad y á hacer observar religiosamente el régimen establecido. 4.º La renovación de los decretos de 12 de Octubre de este año sobre facultades extraordinarias; el de 27 de Setiembre de 1823 sobre conspiradores sometidos á la jurisdicción militar, y el de 14 de Abril de 1824 acerca de oficiales desertores.

»ART. 9.º Se sujetan á la aprobación de la autoridad competente los empleos y grados dados por los Exmos. Sres. generales en jefe de ambas fuerzas beligerantes.

»ART. 10. Entrelanto se otorga la amnistía de que habla la parte segunda del art. 8.º, nadie será molestado por los servicios prestados y opiniones manifestadas durante la revolución.

»ART. 11. Todos los individuos del ejército y empleados de la federación adoptarán el presente plan de paz; cualquiera contravención se tendrá por atentatoria al bien común de la nación, y los oficiales generales y particulares, con sueldo del erario público, que á los cuatro días después de aproximadas á la distancia de seis leguas del punto de su residencia, las fuerzas que lo sostienen no se reunieren á ellas, quedarán privados de sus empleos conforme á la excepción que se hizo de ellos en el art. 8.º

»ART. 12. Los retirados, jubilados y pensionistas que no debe considerárseles en actitud de poderlo efectuar por haber cerrado su carrera, serán dignos de igual pena si después de pasados los cuatro días continúan prestando servicios de cualquiera clase al gobierno existente en México.

»ART. 13. S. E. el presidente y los Exmos. Sres. generales en jefe de ambas fuerzas, circularán el presente plan á todas las autoridades así civiles como militares para su exacto cumplimiento.

»Y para constancia, los generales y coronel mencionados arriba firmaron dos ejemplares de este convenio y lo remitieron á los respectivos generales en jefe de ambas divisiones para su ratificación.

»Hacienda de Zavaleta, Diciembre 23 de 1832.—Antonio Gaona.—Mariano Arista.—Lino Alcorta.—Juan Pablo de Anaya.—Gabriel Valencia.—José Ignacio de Basadre.»

del vicegobernador señor Muñias, se apoderó del gobierno del Estado el finesto don Lorenzo de Zavala que á la husma de presas sustanciosas desembarcó en Veracruz, se presentó á Santa Anna y con él estuvo en Tacubaya. El corto número de días que rigió el Estado de México fué para éste un luctuoso período, y todos sus habitantes celebraron que el gobierno de Múzquiz los libertase del caudillo de la Acordada, enviando contra él al experto militar don Mariano Ortiz de la Peña, al mando de una fuerza competente. Zavala huyó al ver sobre sí la sección enemiga, y Toluca fué recuperada por el coronel don José Ignacio Pliego, después de un corto combate, en el cual murió alanceado don Pablo Villavicencio, escritor conocido por el seudónimo, que se hizo célebre, de *el Payo del Rosario*: en las tropas del gobierno que allí concurren, figuró como teniente coronel Matías Carranco, que después de haber desertado de las fuerzas de don José María Morelos, le hizo prisionero en la fatal derrota de Tezmalaca el 5 de noviembre de 1815.

El 20 de diciembre, don Melchor Múzquiz presentó á la Cámara de diputados la renuncia de su empleo, fundada en encontrarse sin recursos para sostener el sistema que veía desplomarse sin medio de impedirlo, pues el mando del ejército le disfrutaba Bustamante sin sujeción á su gobierno. Sobre él se levantó el 26 el impuesto á la nación por el convenio de Zavaleta, pues en ese día prestó juramento como presidente de la República don Manuel Gómez Pedraza ante el Consejo de Gobierno de Puebla, que había sido extinguido y anulado en 1829 por el Congreso de la Unión. Corresponden los demás actos de la nueva autoridad al capítulo siguiente. En éste sólo nos queda dar razón del pronunciamiento de la capital por el plan de Zavaleta. Levantó la guarnición el acta correspondiente el 27 de diciembre, encargando el mando en jefe á don José Joaquín de Herrera, y eligiendo por segundo á don Felipe Codallos. El primero expidió en el mismo día la proclama también correspondiente, cuyo segundo párrafo decía: «Conciudadanos: Los militares que hemos contribuido á la restauración del orden constitucional, no nos hemos erigido en legisladores ni menos pretendido usurpar los derechos propios de vuestra soberanía: en uso de esta prerrogativa verdaderamente angusta, elegisteis para vuestro primer magistrado al general don Manuel Gómez Pedraza: el furor de las facciones eludió vuestros votos legalmente pronunciados y os lo arrebató. Vuelve ya este digno funcionario á llenar las atribuciones del alto empleo con que la patria lo quiso condecorar.» Después de esto, Múzquiz sólo podía hacer lo que hizo, retirarse pacíficamente á su casa, quedando encargado de la administración en la parte puramente gubernativa don Ignacio Martínez, intendente honorario de ejército y gobernador del Distrito federal. Bustamante dirigió el 28 á Herrera una carta fechada en Río Frio, diciéndole: «Me congra-

tulo con la patria y en el nombre sacrosanto de tan cara madre doy á V. las más expresivas gracias por el importante servicio que ha prestado adhiriéndose con los señores jefes y oficiales y tropa de esa guarnición, al plan que hemos adoptado para redimir á la patria de los males que la aquejan.» En Cholula había expedido una proclama al ejército de su mando, en que se lee lo siguiente: «Soldados: mi alma se inunda de placer al anunciaros el término de vuestras fatigas y de los males que afligian á la patria, en consecuencia de la guerra civil... La mayoría de los Estados quiere que sus votos, desechados arbitrariamente en 1829, sean satisfechos: y habiendo regresado á la República por el llamamiento de varias legislaturas el ciudadano que mereció la confianza de regir sus destinos en el Poder Ejecutivo, nada es más justo que obsequiar esta soberana voluntad.» Podría admirar la versatilidad y descaro con que aquellos hombres celebraban y elogiaban lo mismo que habían condenado y escarnecido, si atendiendo sólo á las apariencias no viésemos en esos actos, como en todos los del partido de esos hombres, un efecto de su sistema hipócrita y acomodaticio: ninguna de estas bajezas importaba una conversión: como el reptil, arrastrábase en espera del momento de caer sobre la presa.

Don Carlos María Bustamante dice de don Anastasio, refiriéndose á los convenios de Puebla: «Tal es la famosa carta de esclavitud que firmó don Anastasio Bustamante, de una nación que lo había colmado de honores y héchole custodio de sus leyes y defensor de su Constitución... Faltó, pues, como vicepresidente, como general y como ciudadano á su patria, sin que pueda valerle por disculpa que le faltaron algunos jefes subalternos á quienes debió en el momento fusilar; y añado que aun cuando le hubiese faltado todo el ejército de su mando que reprobó tal conducta, él debió mantenerse firme y presentarse al gobierno, diciéndole:— He sido desobedecido, pero me he mantenido fiel á mis principios y leal á mi nación.»

Concluiremos copiando un período del manifiesto de la Cámara, que pinta la situación de la República en 1832: «Los Estados de la Federación se hallan unos en fermento, otros invadidos, algunos en neutralidad insostenible, y todos amagados. De las autoridades constitucionales de ellos, unas están depuestas con violencia, otras contagiadas, y todas sin verdadera libertad. El gobierno supremo carece absolutamente de recursos aun para lo más indispensable, y ya no puede llamar suya la tropa que debía sostenerlo. El poder legislativo del Congreso de la Unión está casi reducido al Distrito, y espirando su período constitucional. La instalación de los poderes supremos para el año entrante es muy dificultosa, por no haberse hecho las elecciones en el tiempo debido, ni ser ya posible hacerlas libremente. Los lazos sociales están laxados todos, los giros arruinados, el crédito perdido, y la miseria oprime des-

piadadamente multitud de familias. La desconsoladora inquietud quiere y no puede rasgar el velo futuro, y la incertidumbre atormenta los ánimos. Todo, en fin, nos indica que pesa sobre nosotros la justa cólera del cielo, y que la sociedad sufre uno de aquellos sacudimientos peligrosos con que se destruyen ó regeneran las naciones.»

Sin embargo, los panegiristas de la administración de don Anastasio Bustamante nos han dicho que nadie como él gobernó con mayor gusto y aprobación de sus pueblos, y que ninguna como ella fué más próspera y beneficiosa para el país.

CAPÍTULO XXIV

1833

Elemento de anarquía en el partido de las clases privilegiadas. — Examen del llamamiento de Gómez Pedraza á la presidencia. — El Consejo de Gobierno y el Consejo privado. — Revindicación de dominio del partido popular. — Resistencias y retraimiento del partido vencido. — Reuniones públicas en el *Café del Águila de Oro*. — Niégase el Estado de Zacatecas á renovar su legislatura. — Remoción de comandancias generales. — Don José Salgado es repuesto en el gobierno de Michoacán. — Proyecto político de Santa Anna. — Retirase á Manga de Clavo. — Expulsión de españoles. — Instalación del Consejo privado. — El general don Joaquín Parres, ministro de la Guerra. — Elección de diputados en el Distrito. — Don Valentín Gómez Farias, ministro de Hacienda. — Su candidatura para la vicepresidencia de la República. — Reformas en el Estado de México iniciadas por su gobernador don Lorenzo de Zavala. — Anécdota de la Vela de la Candelaria. — Alarma clerical. — Papeles é impresos públicos. — Privación de empleos á los militares que no aceptaron el plan de Zavala: insolencia de los incursos en esta pena. — Circulares relativas á las especies propaladas sobre supresión de monasterios y confiscación de sus propiedades. — Los diputados al nuevo Congreso. — Juntas preparatorias. — Apertura de las Cámaras. — Discurso de don Manuel Gómez Pedraza. — Computación de votos emitidos por las legislaturas en la elección de presidente y vicepresidente de la República. — Declaración de las Cámaras. — Últimos actos de Pedraza como presidente. — Opinión sobre su gobierno.

La catástrofe del irregular gobierno nacido del motín de Jalapa retrotraía las cosas no al año de 1828, como se quiso dar á entender con el fin de levantar contra los amotinados de Veracruz el espíritu público, sino á los primeros días de la consumación de la independencia: así como en ellos habíase demostrado el poco arraigo del sistema colonial, en los que historiando venimos los grupos que, herederos de sus tradiciones y sus vicios, prolongaron por diez años la vigencia de los antiguos moldes, habían demostrado su ineficacia y vindicado á quienes pretendían probar que sin una reforma absoluta y sin nuevos patrones no era posible un gobierno viable en el país.

La defección, que no otra cosa significaron los convenios de Bustamante con los sublevados de Veracruz, patentizó cuán pequeñas eran la fuerza y cohesión de un partido que llevaba en sí gérmenes de anarquía y debilidad desde el instante en que consintió al clero, base de su prestigio, hacerse independiente del poder civil, que-

dándose sin bandera, convirtiéndose sin reciprocidad ni ventaja en su instrumento, é imposibilitándose para gobernar, porque obligado á hacerlo bajo un sistema como el federal, que no era el suyo, precisábale á guardar apariencias difíciles si no imposibles, pues por igual descontentaba á unos y á otros, y á los dos se hacía sospechoso. No existía medio de conciliación entre tan opuestos extremos. La autoridad civil, cuya continuación se pretendía, necesitaba imprescindiblemente ó desaparecer ó estar investida con todos los derechos y prerrogativas de los monarcas. No era posible que el clero conservase sus privilegios y al mismo tiempo quedara independiente del poder civil á que había estado sujeto, sujeción que enfrenado tuvo el poder político que de hecho representaba por su calidad de propietario, por su intervención en los actos civiles, por su influencia en la población, por su calidad de encargado de los más de los establecimientos públicos y por la intolerancia de las leyes ¹. Libre de aquella dependencia en que estuvo en tiempo del gobierno español, tan celoso de sus derechos de patrono, derechos que se resistió á reconocer en los gobiernos independientes, y de los cuales hemos visto despojarse á Bustamante al autorizar la ley de provisión de canonjías, el clero mexicano únicamente consiguió evidenciar que su poderío así crecido era un estorbo, no sólo para el progreso sino también para la marcha regular y ordenada de su patria: acumulada en él la riqueza general, estancada en sus manos la propiedad, paralizadas la industria y la agricultura por la disminución sensible en los productos necesarios á su fomento originada por la colecta de los diezmos, su opulencia, considerable aún, contrastaba con las escaseces del erario público, y más de una vez movió á las autoridades de la nueva nación á tocar, aunque con grande timidez, las rentas eclesiásticas é intentar en ellas algunas innovaciones, fundadas en los derechos ya alegados por las Cortes españolas para nacionalizar los bienes de monacales, y por los reyes de la antigua metrópoli para incautarse de los jesuitas y congregaciones extinguidas. Nacieron de aquí multiplicados conflictos entre los prelados y cabildos de diferentes diócesis é iglesias y los gobiernos de los Estados que, en uso de la independencia de que gozaban en su régimen interior en virtud del sistema federal, dictaron alguna disposición que de algún modo venía á menoscabar, á juicio del clero, sus fueros y privilegios: aquellos conflictos, resueltos por el Congreso y Ejecutivo federales cuantas veces se presentaron, en perjuicio y con desaire de la autoridad civil, fomentaron la pasión del odio y el deseo de venganza contra un clero que si en sus primeras épocas había sido digno de la santificación, tiempo hacía que relajado por sus vicios, desacreditado por su ignorancia, escaso en varones ejemplares y aun reducido en número de individuos, no inspiraba

¹ *Ensayo sobre el verdadero estado de la cuestión social y política, por Otero.*

ni respeto ni consideración á las masas que él fué el primero en lanzar á las contiendas políticas, y que habiendo gustado la libertad, se resistían á volver á la servidumbre, cualesquiera que fuesen los títulos del señor.

Sólo atendiendo á estas causas puede explicarse la impasibilidad con que la mayoría de la nación vió hundirse aquel gobierno terrible y despótico bajo los golpes de sus mismas hechuras, y se dejó imponer el ilógico plan de Zavaleta. Nada tan extraordinario é inesperado como el llamamiento de Pedraza á la presidencia, hecho por los hombres que más habían combatido su elección ó mejor habíanse aprovechado de los trastornos que le impidieron en buen tiempo disfrutarla. Aspirando muchos de ellos á la conservación del orden, que juzgaron imposible si el yorkinismo triunfaba, creyeron en el año de 1828 que el mejor modo de llenar este fin era consagrarse á que en Pedraza recayese el mando supremo. Así es que antes del 1.º de setiembre de dicho año y después de tal día no se emplearon sus esfuerzos en otro empeño que el de facilitarle el ascenso al sillón presidencial, ya porque no distinguieran en los demás competidores las cualidades que á su entender adornaban á su candidato, ya porque la mayoría de las legislaturas sufragó por él. Santa Anna, á quien Pedraza condecoraba, al verse llamado por él al país, con el honorífico título de *El General Libertador*, no tuvo entonces reparo alguno para oponerse hostil y denodadamente al voto de la mayoría, y el partido escocés, autor de la elección, reprobó su grito sedicioso y procuró atraerle la execración pública. Triunfó el rebelde á merced del desenlace de la Acordada, y juzgando inútil clamorear las leyes cuando yacían conculcados los principios, retrajéronse los escoceses; pero cuando por muertos se les daba, vióseles renacer tan pronto como los sucesos posteriores dieron un baño de legitimidad á la administración de 1829. La ausencia que Pedraza hizo del país y su renuncia del supremo empleo, declaradas varias veces ambas en sus escritos como legales y espontáneas; la calificación de la Cámara de diputados; la aquiescencia confirmada y voluntaria de toda la República; la aceptación expresa de todos los órdenes del Estado, eran títulos en verdad muy respetables para obligarlos á no reconocer en Pedraza al jefe supremo de la confederación mexicana, y hacerles, aparentemente por supuesto, transferir su obediencia á don Vicente Guerrero, sobre todo cuando se les había concedido que quedase como vicepresidente, nada menos que don Anastasio Bustamante. Todo se redujo á saber esperar, y no por mucho tiempo: la inexperiencia del caudillo siriano y la torpeza y mala fe de sus ministros dieron pretexto para lo que se llamó el grito nacional de Jalapa restablecedor del pacto constitucional. La Cámara, diestramente movida, declaró inhabilitado al señor Guerrero para gobernar, sin referirse á la cuestión de legitimidad, porque si la



MÉXICO. — VISTA EXTERIOR DEL SAGRARIO METROPOLITANO

tocaba, había de hacer resaltar la de Pedraza, á quien los escoceses no se habían adherido sino por librarse de Guerrero; pasándola por alto: ¿á quién otro le correspondía este ejercicio sino al mencionado vicepresidente Bustamante? Sorprendidos con la monstruosidad de aquella intriga, felizmente consumada, ni la nación ni Gómez Pedraza protestaron en los primeros instantes contra ella, y tampoco Guerrero manifestó desaprobación. Los escoceses pudieron, pues, declarar rebelde á todo el que atentase contra las apariencias constitucionales del expresado funcionario.

A su juicio, y suyo es este examen que haciendo venimos, para el partido vencedor y dominante, cualquiera que hubiesen sido los crímenes del ministerio, la petición armada de Veracruz era una rebelión criminal, porque no se dirigía á pedir que se encausara á los secretarios del despacho, mediante acusación legalmente intentada, sino que forzosamente se exigía su destitución. Pedraza era inconsecuente consigo mismo aceptando el llamamiento de la guarnición de Veracruz; de otro modo no se explicaba por qué reprimió con tanto vigor el movimiento de Montaña en Tulancingo, pues á decir verdad, la deposición forzosa de los ministros era lo único que lo constituía reprobable y acreedor á aquella severidad. Anulada por las Cámaras la elección de Pedraza, renunciado por él mismo el supremo empleo, sin que el Congreso hubiese manifestado si admitía ó no la renuncia, su llamamiento era ilógico é inconstitucional. El caso únicamente podía resolverle el ejército á la usanza pretoriana, y así lo hizo, reconociendo á Pedraza presidente legítimo, salvando el ceremonial del juramento ante las Cámaras ó el Consejo de Gobierno, ajustándose, en fin, al axioma del Derecho que dice: «la necesidad y los casos extraordinarios no están sujetos á las leyes comunes:» para esa necesidad ofreció pretexto la negativa del Congreso á dar, como él dijo, barniz de legitimidad al convenio de Zavaleta, y tan firme se mantuvo en su propósito, que no se prestó á renunciar el Consejo de Gobierno, compuesto, según la Constitución, de los senadores más antiguos de cada Estado, aunque para ello se le invitó por el ministerio de Pedraza, que lo formaban en la fecha de la invitación, 2 de enero de 1833, don Bernardo González Angulo, como secretario de Relaciones, encargado también de Guerra, y don Miguel Ramos Arizpe de Justicia y Negocios eclesiásticos, encargado de Hacienda. En ese mismo día entró en México una parte considerable del ejército federal ó divisiones unidas de Bustamante y Santa Anna, y se invitó á los gobiernos de los Estados á nombrar y enviar á México, por cada entidad federativa, dos comisionados que formarían el Consejo privado del presidente, para asesorarle en los asuntos públicos é informar á sus respectivos pueblos acerca de la marcha de la administración. Justa y conveniente era esa medida, pues el Congreso de 1831 y 1832 había terminado sus funciones en la fecha para

ello designada, y no habiéndose verificado nuevas elecciones en la totalidad de los Estados, no podía instalarse su sucesor hasta que hubiérase procedido á ellas en los términos acordados en el plan de Zavaleta; pero no la aceptaron bien los vencidos y aun la censuraron con acritud, sin darse cuenta de que su retraimiento político prestaba ocasión propicia al partido popular para romper la proscripción en que habíasele mantenido. Ciertamente no la desperdició; ahora ó nunca, debió decirse, y se aprestó á dominar aquella situación, anómala por el susodicho retraimiento de una porción considerable del partido, cuyas propias hechuras habíale derrocado, aliadas á Santa Anna, y por el aislamiento en que sus hombres dejaron á Gómez Pedraza, olvidándose de que en 1828 habían trabajado por lo mismo que los sublevados de Veracruz acababan de conseguir.

Todo, aun lo más insignificante, parecía ayudar á la reivindicación del dominio que de sus manos arrancó el pronunciamiento en Jalapa del ejército de reserva. Fué una de esas pequeñeces la que cometió el cabildo metropolitano con motivo de la entrada de Pedraza en México el jueves 3 de enero; rindiendo homenaje á la costumbre y á las creencias de la generalidad, el presidente, acompañado por Santa Anna, marchó desde la garita directamente á la catedral, para dar gracias á Dios por su triunfo, y ser en ella recibido con las solemnidades que para tales casos prevenía la ley de marzo de 1829. Pretextando dificultades originadas por la aglomeración de la multitud de curiosos, los canónigos no salieron á esperarle en la puerta del templo, y juzgándolo desaire, Ramos Arizpe increpó duramente su desatención dentro ya de la iglesia, é hizo lo mismo y por igual motivo Pedraza, sin admitir disculpa: Santa Anna medió inclinándose en favor de los canónigos, por lo cual éstos le enviaron después una comisión á darle las gracias. La crudeza de la reprensión fué muy censurada por los clericales, no menos que el desacato sacrilego á su entender cometido por la tropa, que, escoltando al supremo magistrado, entró en la catedral tocando la música y con las gorras puestas, no obstante hallarse expuesto el *Santísimo Sacramento*, por comenzar allí el júbilo circular. Ambos delitos, que parecieron enormes de toda enormidad á los timoratos, acabaron de retraer á lo que se llamaba *gente sensata*, que concluyó de darse por escandalizada al saber que don Anastasio Bustamante habíase presentado en la catedral entre Pedraza y Santa Anna, y después en el besamanos ó recepción en palacio, consumando y aprobando de este modo la indigna usurpación de Zavaleta. Del autor del *Cuadro Histórico*, enemigo irreconciliable de aquella revolución, hemos tomado estos pormenores: él también dice el deplorable efecto que á todos los suyos causó ver á Pedraza presentarse no de uniforme, sino de frac y pantalón, y andar por las calles sin acompañamiento alguno, y «con un largo levitón que parecía mortaja,

afectando aire popular.» Hé aquí tachado de plebeyo á quien había sido candidato de las clases privilegiadas, y por ellas mismas empujado hacia la clase llana y común. ¡Cuán distintos hubiéransele presentado los sucesos de lo que vamos á ver presentárseles, si en vez de encurrirse en el retraimiento, que en política es siempre perjudicial á quien en él entra, esas clases privilegiadas hubiéranse mantenido agrupadas en derredor de don Anastasio Bustamante, apoyando la influencia que pudo éste haber conservado, haciendo valer la eficacia con que cooperó al triunfo de la revolución al firmar el armisticio y plan de paz, y mantenerlos, por su sola voluntad, en Zavaleta! No lo hizo, y, como ya dijimos, prestó ocasión propicia al partido popular para romper la proscripción en que habíasele mantenido y que no desperdició.

Ganoso de moverse, pues se le dejaba libre el campo, dió principio á su obra promoviendo públicas reuniones de ciudadanos. La primera tuvo lugar el día 5, dos después de la entrada de Pedraza en la capital, en el *Café del Águila de Oro*: presidióla el general don Juan Pablo Anaya, con el coronel Soto, llamado el Tribuno del pueblo, y don Antonio del Río. El objeto fué abrir un registro de ciudadanos que, amantes de sus derechos y conocedores de sus necesidades, eligiesen un nuevo ayuntamiento útil y bienquisto. La tribuna, que estuvo libre para cuantos quisieron usar de ella, fué ocupada primero por Soto, y después por Pautret, maestro de baile del Coliseo, como representante del distrito ó barrio del Hospital Real: unos y otros oradores proclamaron, entre los aplausos de la entusiasta concurrencia, la soberanía del pueblo, y la reunión se disolvió nombrando comisionados que se encargarían de levantar la opinión en los diferentes barrios, invitándolos á asistir á la segunda junta citada para el 8; no pudo presidirla Anaya, porque el mismo día fué llamado por el presidente para encargarle de la secretaría de la Guerra, mientras llegaba el general don Joaquín Parres, nombrado para desempeñarla en propiedad; pero la presidió el coronel Espinosa, siendo los oradores Soto, Lanuza y del Río. Estas reuniones, que Pedraza hizo cesar temeroso de que degenerasen en tumultuosas, no dejaron de ejercer influencia en la política, pues comprendiéndose por ellas que el pueblo estaba resuelto á usar de los derechos que le acordaba el sistema federal y aprovechar las ventajas que le daban el retraimiento de sus contrarios y el aislamiento de Pedraza, valiéronle no escasa libertad para hacer sus elecciones de representantes y para eludir el cumplimiento incondicional de ciertas bases del plan de Zavaleta, con las cuales no estuvieron conformes algunos Estados, tales como los de Jalisco, Durango, Querétaro, San Luis y Zacatecas. El último manifestó por medio de su gobernador, don Francisco García, en nota fechada el 4 de enero, que no daría cumplimiento al artículo 3.º, relativo á nuevas elec-

ciones de representantes en sus legislaturas, diputaciones y Congreso, declaración ya hecha el 31 de diciembre anterior por el gobierno de Puebla, fundadas ambas en que las celebradas con anterioridad á los convenios de Santa Anna, Bustamante y Pedraza, habíanlo sido con absoluta libertad y aprobación general. La respuesta que el departamento del interior de la primera secretaría de Estado dió al gobernador de Zacatecas, negándole la facultad que exigía, y achacándole haber entrado en arreglos con Bustamante contrarios á los proyectos libertadores de Santa Anna, pudo haber sido el origen de un nuevo conflicto civil, á no haberlo remediado con mutuas concesiones la junta que comisionados especiales de aquellas entidades tuvieron en México el 19 con Santa Anna y Pedraza. Consta así en *El Telégrafo*, título que se dió al periódico oficial del gobierno, y sustituyó al *Registro* el día 11. El 7 habían sido renovados los comandantes generales de los Estados y dándose en su mayoría esos importantes empleos á los jefes que en cada una de sus respectivas localidades habíanse levantado contra Bustamante ó manifestádose poco afectos á su administración: la de Veracruz se confió á don Ciriaco Vázquez, muy afecto á Santa Anna; la de Puebla á don Pedro Lemus; la de Jalisco á don José de la Cuesta; la de Morelia á don Antonio Vizcaíno; la de San Luis á don Esteban Moctezuma; la de Oaxaca á don Isidro Reyes; la de Durango á don José Urrea; la de los Estados internos de Oriente á don Vicente Filisola, que no obedeció la orden de Múzquiz para salir á campaña, en los días de la presidencia interina de éste: la comandancia de México se dió á don Luis Cortazar; la de Guanajuato á don José Valente Gómez, y la de Tabasco á don Mariano Martínez. La llegada del coronel don Antonio Vizcaíno á Morelia facilitó la vuelta de don José Salgado al gobierno de Michoacán, llevada andazmente á cabo por una reunión popular semejante en un todo á las habidas en México en el *Café del Águila de Oro*. La de Morelia se verificó en el que se llamaba de *Vergara*, dirigiéndola don José Caballero de Acuña: en ella se acordó fuese depuesto don Diego Moreno y se nombró una comisión de ciudadanos que así se lo notificase y le ordenara la entrega del Poder Ejecutivo á don Mariano de Amézua, consejero más antiguo en 1829. Moreno quiso resistirlo y pidió auxilio á Vizcaíno; pero éste le contestó que su obligación se reducía á conservar el orden, respetando la voluntad popular, Moreno hubo de dejar el puesto á Amézua, que inmediatamente llamó á encargarse del gobierno á Salgado: pretextando quebrantos de salud y la necesidad de atender al cuidado de sus intereses, casi perdidos en la persecución de que fué víctima en 1830 que ya referimos, Salgado contestó que no aceptaba el puesto, pero hubo al fin de admitirlo, cediendo á la aclamación de todos los pueblos del Estado, que en aquella negativa vieron un nuevo ejemplo de recomendable civismo.

Todo parecía marchar á medida del deseo de los

contrarios y enemigos de la administración suplantada en Puebla; pero aquí es el lugar de preguntarnos si, dados los antecedentes de los directores de aquella política, es creíble que de buena fe permitiesen el esparcimiento de las ideas y teorías liberales. A nuestro juicio la respuesta no es dudosa. Si hacemos presente que el escritor don Juan Suárez Navarro, panegirista de todos los actos de don Antonio López de Santa Anna, sólo palabras de censura tuvo para la situación nacida del plan de Veracruz, situación que á su juicio hizo fracasar los buenos propósitos que al proclamarle inspiraron á aquel caudillo; si recordamos la desatentada ambición de éste; la inquina con que siempre vió á cuantos de algún modo se hacían notar allí donde sólo él quería llamar la atención, y si por último indicamos, para no adelantarnos á los sucesos que están por venir, que á nadie como á Santa Anna fué favorable el corto imperio que se le permitió disfrutar á la influencia liberal y reformista, podremos responder á nuestra pregunta que no sólo no debe dudarse de la falta de buena fe, sino asentar como verdad comprobada, que obra de un plan bien combinado fué la facilidad que dió al partido popular para desarrollar la política que habían de presentar sus contrarios como lo insuperable de la demagogia y del desorden. Por este camino, y mientras su versatilidad ingénita se lo permitiese, iba á declararse superior á Bustamante, que no osó proclamar francamente el centralismo cuando para ello se le invitó, y las altas clases y el orgulloso clero, á su vez, iban, por un edicto del Cabildo de México, á declararle «digno instrumento del Señor, y Grande y Virtuoso Jefe Restaurador de la libertad de la Iglesia mexicana.» Bustamante no había tenido, puede asegurarse, un momento de reposo en su gobierno, obligado en unas épocas á batir en los campos de batalla al partido popular, y precisado otras á defenderse de él en el terreno poco firme de la opinión y las asechanzas de todo género. Santa Anna se propuso hacerse superior á este enemigo, permitiéndole descubrir su fuerza ante las clases privilegiadas, para que éstas le erigiesen en su candillo poniendo á sus órdenes todo su poderío y elementos, escatimados á su antecesor por su resistencia á romper abiertamente con el sistema federal. A este plan obedeció el alejamiento en que se mantuvo durante el período que vamos á historiar, y el aparente desinterés con que entregó una situación exclusivamente suya al partido que sólo indirectamente había preparado y se hizo de ella únicamente porque con audacia supo aprovecharse de las anómalas circunstancias creadas por el ilógico convenio de Zavaleta.

Atento á su propósito, aparentó desentenderse de tomar participio en cuanto pudiera ser inoportuno ó censurable, y se retiró de México después de haber jugado papel de mediador entre el gobierno de Pedraza y los Estados disidentes, en la junta ya citada del 19 de enero, fecha también del manifiesto que expidió despi-

diéndose para su hacienda de Mango de Clavo. Felicitábase en él de haber dejado en la suprema magistratura á un nuevo Foción; protestaba que todo su anhelo se reducía á trocar la espada por el arado, y concluía así: «Si alguna mano profana volviese otra vez á turbar siquiera el augustó templo en que dejamos colocada el arca santa de nuestra Constitución federal, no os olvidéis de mí, volaré á vuestro llamamiento y haremos ver al mundo que ya no puede haber tiranos ni opresores del pueblo en la República Mexicana.» Bastaba esta cláusula para entretener á ese pueblo mientras le elegía presidente y las Cámaras hacían la declaratoria de ley. El 20 Santa Anna se trasladó con Pedraza á la villa de Guadalupe á dar gracias á la Patrona de México por tan prósperos sucesos, y á las siete de la mañana del 21 dejó la capital para retirarse, como ya dijimos, á su hacienda. Cinco días después de su salida, publicó el gobernador del Distrito Federal el decreto y providencias relativas

Facsimile de la firma de don Joaquín Parres

á la expulsión de españoles no exceptuados por la ley de 20 de marzo de 1829, y de cuantos con posterioridad á ella se hubiesen introducido en la República. El decreto lo expidió Pedraza el 16, pero no se publicó sino el 26, según acabamos de decir, sin que produjese más efecto que el de alarmar á muchas familias, pues no se le dió por entonces cumplimiento y se ampliaron á un gran número de españoles las excepciones. Concluyó el mes de enero con la instalación del Consejo privado verificada el 21; fué don José María Hjar su primer presidente, y don Andrés Quintana Roo y don José Fernando Ramírez sus primeros secretarios: este Consejo vino á sustituir en sus funciones al de Gobierno creado por la Constitución, que no fué posible instalar, pues invitados á hacerlo los senadores del Congreso de 1832, sólo contestaron anuentes don José Félix Trespalacios, don Manuel Miranda, don Félix Sánchez, don Manuel Carrillo y don Mariano Robles: negaron su cooperación don José María Gutiérrez Estrada, don José María Ortiz Izquierdo, don Francisco Antonio Cendoya, don Félix López Vergara, don José Justo Corro y don Angel García Quintanar: los demás senadores nada contestaron. El 31 el general don Joaquín Parres se encargó del ministerio de la Guerra, al que le llevó su amistad con Gómez Pedraza, á quien facilitó la fuga en los funestos días de la Acordada y proporcionó los medios para embarcarse y salir del país.

El 1.º de febrero tuvieron lugar en el salón de

actos de la Universidad las elecciones de diputados para el Congreso de la Unión por el Distrito Federal, resultando nombrados el rector de San Gregorio, don Juan Rodríguez Puebla, por ciento cuarenta y nueve votos, y el licenciado don Mariano Riva Palacio, yerno de don Vicente Guerrero, por ciento cuarenta y siete. La elección del último fué un motivo de alarma para el partido de los antiguos jalapistas, que temieron verle encabezar una sangrienta persecución contra los verdugos del mártir de Cuilapa, sobre cuyos restos había ya llamado la

atención el comandante general de Oaxaca don Isidro Reyes, visitando el sepulcro que los guardaba: seguido, aunque sin pretenderlo, por la multitud de amigos que se conservaban fieles á la memoria del héroe del Sur en aquellos contornos, se improvisó el 30 de enero una sencilla ceremonia fúnebre, tierna y conmovedora en extremo. En el lugar de la ejecución el cura párroco don Ramón Castellanos pronunció un breve, extraño y significativo discurso en elogio de los que así rendían respetuoso culto á la víctima ilustre ¹, y el comandante



Don Mariano Riva Palacio

Reyes exaltó el patriotismo de sus oyentes increpando dura y severamente la conducta traidora y cobarde de los verdugos. Aumentó la inquietud el haberse encar-

M. Riva Palacio

Facsímile de la firma de don Mariano Riva Palacio

gado el 2 de dicho febrero don Valentín Gómez Farias del ministerio de Hacienda: el eminentísimo jalisciense contaba en aquel entonces cincuenta y dos años de edad, consagrados al estudio de la medicina y la ciencia polí-

tica y al culto de la patria y las ideas liberales: si intentásemos hacer el panegírico de sus virtudes públicas y privadas largo espacio necesitaríamos, sin que ni aun

¹ Héle aquí:

«Alocución del Sr. D. Ramón Castellanos, cura propio de la parroquia de Cuilapan, dirigida á sus feligreses en el acto de concluir el solemne responso que le cantó al Excmo. Sr. D. Vicente Guerrero el día que el Sr. comandante general del Estado de Oaxaca, en compañía de muchos patriotas, visitó el sepulcro del héroe.

»Feligreses y amigos míos: Las tiernas demostraciones de gratitud y reconocimiento que habéis visto practicar en este día á los distinguidos patriotas de Oaxaca, y en las que derramando copiosas lágrimas sobre el sepulcro del distinguido y benemérito Campeón de la patria, el excelentísimo señor general ciudadano Vicente Guerrero, para honrar sus venerandas cenizas con humildad, con respeto y religión, al mismo tiempo que han movido mi compasión y afecto, me han llenado de la más alta satisfacción y complacencia:

así nos fuera fácil agotar el asunto: limitémonos á decir que pocos hombres han merecido en tan alto grado como él el calificativo de eminentísimo. Designado por Pedraza para la secretaría susodicha, hallábase en México desde el 25 del mes anterior pendiente del permiso que para encargarse de aquella cartera necesitaba concederle la legislatura del Estado de Zacatecas, del cual era vicegobernador: su candidatura para la vicepresidencia de la República, recomendada por Pedraza, de quien era amigo, contaba con el decidido apoyo del partido yorkino ó liberal que en él admiraba su innegable talento, su firmeza de carácter, su atrevimiento y suspicacia, todas las buenas partes, en fin, que necesita poseer un jefe de partido. Fué Farias quien movió en el Estado de Zacatecas todos los poderes y voluntades de sus progresistas autoridades y moradores, y les hizo pesar como pesaron en la balanza que decidió el destronamiento del gobierno de Bustamante; envidioso de él y buscando nulificarle, Santa Anna le aceptó como vicepresidente para el período en que él ejercería la magistratura suprema, porque se le impusieron las circunstancias y porque habría de servirle, conocidos sus antecedentes, para el logro de sus propósitos de ganarse, en contraste con él, la adhesión de las clases privilegiadas y el elemento militar.

Así preparados los elementos que iban á entrar en las próximas contiendas de la tiranía y la libertad, el general Gómez Pedraza, que profesaba francamente las ideas propias del partido moderado, ninguna providencia tomó que apresurase el rompimiento de las hostilidades. Severo, activo y entendido, aleccionado por el buen juicio con que estudió los sistemas de gobierno de Europa y la América del Norte, mientras en aquellas naciones residió á resultas de su expatriación é injusto destierro de tres años, habíase formado un orden de ideas equidistante casi de las profesadas por los partidos extremos. Comprendiendo la misión de su breve gobierno hizo

en esta ocasión encuentro oportuna para instruirlos de una verdad que se palpa, y de que muchos de vosotros habéis vivido ignorantes: quiero decir, que esos patriotas que hasta el día han llamado *rinagres*, titulándolos *herejes*, *masones* y *libertinos*, son en realidad cristianos, hombres de bien y acreedores á todo el aprecio y consideración de los hombres sensatos y liberales: ellos lo manifiestan á todas luces, y yo admiro más y más la mordacidad con que han sido deshonrados por el partido contrario: unos hombres que aborrecen el servilismo y la esclavitud; que defienden su patria, leyes y Constitución, y que detestan la perfidia y la traición de los Borbones y de los adherentes á ellos, entiendo que por estos principios tan apreciables, no merecen quimeras ni apodosos tan denigrantes; y si se fija la atención en sus sacrificios voluntarios, se confirma mucho más lo que os neabo de hablar; porque viniendo á visitar el sepulcro del héroe del Sur, que injustamente sacrificaron como á un malhechor, siendo el libertador de la opresión de los iberos, ellos han reconocido á un Dios, cuya misericordia es infinita, y de la que esperan el descanso eterno del alma de nuestro finado; arrodillados en la presencia del Señor, con humillaciones y lágrimas lo han pedido yuplicado: esta conducta manifiesta su fe, su piedad y su religión, y no menos su patriotismo y adhesión á las instituciones liberales; finalmente, en este día han manifestado delante de todo el pueblo que son cristinos y no herejes; libres y no serviles: no os dejéis seducir de falsas especiotas; unios á sus votos, y rogad con ellos al Ser Supremo, para que, por su misericordia, el alma del señor Guerrero y de los demás fieles descansen en paz. — *DJE.*»

durante él cuanto bien pudo, y reconociéndose poco menos que al par deudor de Santa Anna y Gómez Farias, á uno y otro apoyó contentando á las fracciones que á uno y otro apoyaban, buscando quizás contraponer y contrapesar sus respectivas influencias.

La voz de alarma partió del Estado de México, cuyo gobierno había recobrado don Lorenzo de Zavala al dejar Múzquiz la presidencia interina á consecuencia de los convenios de Zavaleta y del pronunciamiento de la guarnición de la ciudad federal. El Congreso del Estado, elegido según lo dispuesto en aquel plan, abrió sus sesiones el 17 de febrero: en la apertura, Zavala, como jefe del Poder Ejecutivo mientras se verificaban las elecciones de gobernador, pronunció un discurso en que después de dar cuenta de sus actos y censurar los de quienes habían ejercido la autoridad desde que de ella se le destituyó por la legislatura de 1829, invitaba á los representantes del Estado á resolver el problema social que la independencia había únicamente planteado: «los que han dirigido la cosa pública en los últimos tres años, les decía, han cometido un gran crimen político y una falta inexcusable: el primero fué el de haber hecho esfuerzos para cimentar su poder sobre un sistema místico eclesiástico-militar, semejante al de los antiguos virreyes; la segunda, el dejar al emprenderlo los elementos creados después de nuestra gloriosa revolución, elementos de vida y de libertad diametralmente opuestos á la marcha que adoptaron... La lucha está empeñada y á vosotros toca decidirla: el estado de vacilación por más tiempo sólo servirá á perpetuar la guerra civil, atribuida por las gentes ignorantes á las personas, cuando el germen de ella está en las cosas... ¿Hasta cuándo lucharemos contra los restos de la monarquía española? ¿Tendremos que repetir la degradante escena de humillar la majestad nacional delante del obispo de Roma? Representantes del Estado, iniciad vuestras tareas dando muestras de vida, y manifestando al mundo civilizado que la República Mexicana no está constituida sobre los cánones de esa monstruosa teocracia que gobernó la Europa por doce centurias.» Como era de esperarse, pues las elecciones se habían hecho bajo su influjo, el 21 de febrero la legislatura nombró gobernador del Estado á Zavala, quien al siguiente día de esta declaración, «fundándose en que los bienes raíces que poseía el convento de padres misioneros de Filipinas en el Estado de México, eran únicamente el patrimonio de tres religiosos españoles, que recibían los cuantiosos productos de dichas fincas, invirtiéndolos en usos desconocidos; habiendo cesado después de hecha la independencia del destino supuesto ó verdadero que por su institución tuvieron en su origen de enviarse á las islas que el rey de España poseía en el Asia para la salvación de niños indígenas,» propuso como iniciativa de ley los artículos siguientes:

1.º Se declaran pertenecientes al Estado todos los bienes que administraban los misioneros de Filipinas

y existen en el territorio del mismo Estado. 2.º El gobierno mandará dividir en porciones suficientes para alimentar una familia los terrenos que pertenezcan á las fincas rústicas de esos bienes, mandando que se valúen por peritos después de hecha la división. 3.º Cuando esa operación se haya verificado, las distribuirá entre los ciudadanos que quieran tomarlas á censo perpetuo, á razón del cinco por ciento anual. 4.º Las cantidades que resulten de este censo se destinarán á la composición de caminos y conducción de aguas para usos útiles en las municipalidades en que estén las fincas ubicadas.»

El 27 el mismo gobierno del Estado publicó una circular prohibiendo en el territorio de su mando la introducción de religiosos, por haber tenido noticia de que algunos de ellos, «abusando de su sagrado ministerio y por ignorancia de la verdadera moral evangélica ó por malignidad, vertían en los púlpitos y otros lugares consagrados al culto especies ofensivas á las autoridades de la República.» Así era, en efecto, sin que exceptuasen ni al mismo Pedraza, á quien titulaban impío y sacrílego por hechos como el siguiente que tomamos de la continuación



Don Valentín Gómez Farías

del *Cuadro Histórico*, cuyo autor le presenta como criminoso ejemplo de desprecio á la religión: «De tiempo inmemorial acostumbraban los canónigos mandar

Valentín G. Farías

Facsimile de la firma de don Valentín Gómez Farías

al Supremo Jefe una vela de la Candelaria escamada y compuesta, que diz que cuesta nueve pesos. Presentósele un capellán á nombre del cabildo á hacerle este obsequio. —¿Qué trae usted, padre? le preguntó en tono

brusco.—Señor, este obsequio del venerable cabildo á V. E.—¿Y qué significa eso?—Una vela bendita para la hora de la muerte.—Pues bien, póngala usted por allí.—¿Dónde, señor?—En cualquiera parte.—No hallo dónde, porque se estropea.—Pues póngala usted detrás de la puerta ó llévesela.—Entonces un ayudante viéndola tan adornada, la tomó. Pedraza nació en el seno de la Iglesia Católica y no podía ignorar esta práctica piadosa, sobre todo, habiendo estado en Roma: esto manifestó que no conocía el terreno que pisaba.»

Las disposiciones dictadas por el gobierno del Estado de México se tomaron por los católicos como voz de alarma, dice el mismo autor, y los preparó á estar alerta: de esta preparación resultó un papel que titula-

ron *La Verdad desnuda*, atacando el plan de Zavaleta: «fué éste un chispazo eléctrico por el que se lanzaron á la arena no pocos escritores á sostener una lucha terrible entre la libertad y la tiranía: el papel irritó tanto á los facciosos, que se presentaron á Gómez Pedraza á ofrecerle tres mil cívicos que sostendrían su gobierno. Signióse la *Carta de un labrador*, escrita en el mismo sentido: dos días después apareció el primer número de *El Mono*, que llamó la atención no tanto por el estilo festivo y burlesco, cuanto por la caricatura que contiene al frente: figura un mono trepado sobre un palito con un fusil y bayoneta sobre el hombro izquierdo, y en la cola un papel con este letrero: *constitución*, y en



Facsimile de la firma de don Bernardo González Angulo

la mano derecha una tira de papel que dice: *pronunciamento*; es la historia simbólica del plan de Zavaleta: díjose que los autores de esta idea y redactores del periódico fueron Michelena y don José Domínguez. Contrapúsose al papel *Verdad desnuda* otro que tenía igual rubro, pero escrito en sentido contrario: fué una superchería de que los demagogos se valieron para conjurar la tempestad que se les preparaba. Entre los papeles publicados en este mes merece citarse el *Informe secreto al pueblo soberano con puntas de consejo, sobre asuntos que atañen á sus regalías*: es la crítica más fina que pudiera publicarse del pronunciamento de Zavaleta. Picáronse mucho los yorkinos contra su autor, que lo fué don Miguel Santa María, y lo proscribieron en la ley de 23 de junio de este mismo año.»

No se limitó el disgusto de la fracción defecionada por don Anastasio Bustamante á sólo estas demostraciones de disgusto. A otras más graves dió motivo el decreto de 23 de febrero, que declaró comprendidos en el artículo 11 del plan de Zavaleta á los generales Múzquiz, Michelena y marqués de Vivanco, según habíase hecho ya con Rayón, Velázquez, Rincón, Calderón y otros, por no haber querido jurarle, y por consiguiente, les privó de sus empleos. Múzquiz contestó al oficio en que se le comunicó esta medida, «que elegido constitucionalmente presidente interino no podía reconocer ni observar otros preceptos que los de la Cámara, que no había aprobado el plan, y que en la junta que lo dictó no reconocía más que una agrupación de soldados tan incapaz de dar leyes y fulminar penas como de investir á Pedraza de facultades que no le competían, aun siendo presidente legítimo.» Esta contestación la envió Múzquiz con el oficial Melgarejo, quien al presentarse en las

antesalas de palacio dijo al portero:—«Avisé usted al señor Pedraza, que le traigo un oficio del presidente de la República.»—Recibido Melgarejo por Pedraza, dijo á éste:—«El presidente de la República me manda entregue á usted este oficio.»—Pedraza, aparentando no fijar su atención en aquella insolencia, rompió el sobre y le entregó á Melgarejo; mas éste sin dignarse tomarle, salió del despacho después de decir:—«Envíesele usted con otro jefe como yo: si el señor Múzquiz no fuera el presidente legítimo, bastaría un portero para llevárselo.» Michelena negó también á Pedraza facultades para desposeerle de sus grados, y Vivanco añadió á igual negativa, que antes de destituirle debería haberse pensado en pagarle los sueldos que se le adeudaban. A la vez que los círculos de descontentos ponderaban el valor heroico de quienes así poníanse frente á frente de lo que llamaban tiranía demagógica, hacían correr la especie de que de uno á otro momento serían suprimidos los monasterios y confiscadas sus propiedades. Pedraza, obediendo á sus ideas moderadas y á su propósito de no tomar providencia alguna ajena del interinato que otorgábale el plan de Zavaleta, dictó el 13 de marzo á Ramos Arizpe una circular á los preladados diocesanos, diciéndoles: «Asegure usted á las monjas, del modo más positivo, que no hay motivo sólido y verdadero para que puedan temer verse exclaustradas y precipitadas á quebrantar sus votos ni ser víctimas del libertinaje, pues el gobierno sabrá sostener sus leyes y derechos, y usar de la fuerza para reprimir y escarmentar á los que turben la paz y tranquilidad.» Con el mismo objeto y en igual fecha González Angulo expidió otra circular sin conseguir calmar los rumores esparcidos, que habían tomado incremento desde que en fecha anterior pidió el ministerio al vicario de monjas un estado de los conventos de religiosas, sus habitantes, fincas, rentas, capitales impuestos, réditos corrientes y gastos anuales, informe que efectivamente presentó el doctor Arechederreta, en 20 de febrero, y corre impreso. Don Carlos María Bustamante dice que él escribió con este motivo un papel titulado: *Abajo gente valdía, gritan los reformadores*, que á su juicio paró el golpe.

Habían ido entretanto llegando á México los diputados al próximo Congreso, que, por pertenecer al partido popular, parecieron al citado escritor *zafios y salvajes*, opinión de que participó Suárez Navarro, quien dice que se removió el cieno para sacarlos de él. Como panegirista de Santa Anna, que había de disolver este Congreso, Suárez Navarro debía pensar así para justificar á su héroe, convertido en cabeza de una reacción que no quiso acometer don Nicolás Bravo, quien contestó á los que en la época asunto de este capítulo le invitaron á ello, reconociendo el plan de Zavaleta, entregando al gobierno el crecido armamento y cuantiosas municiones que había recibido para la guerra del Sur y retirándose á su hacienda de Chichihualco.

El 20 de marzo pudo instalarse en la Universidad la primera junta preparatoria, eligiendo presidente á Quintana Roo, y secretarios á don Mariano Cerecero y don Juan Rodríguez Puebla. Comunicada la instalación á Pedraza, preguntó éste si habíanla autorizado los secretarios de la Cámara anterior: dijosele que no, y entonces manifestó que no podía aprobarla como legítima mientras no se cumpliera con la prescripción constitucional. Llamados los referidos secretarios, que lo eran Manero y Elizalde, negáronse á concurrir, expresando que por no haber reconocido la legitimidad del plan de Zavaleta no podían autorizar acto alguno de las nuevas Cámaras. Hubo, pues, necesidad de pasarse sin ellos y aprobar la instalación, y con las solemnidades de estilo y en medio de la alegría franca y espontánea del pueblo, el 29 de marzo se verificó la apertura de las Cámaras, pronunciando Gómez Pedraza un extenso discurso que vamos á extractar: «Constantemente, dice, pedí al cielo, cuando en 1829 tomé la espontánea resolución de desterrarme para salvar á mi patria de los horrores de la guerra civil, que si alguna vez anteponia mis intereses á la salud pública, sufriese para siempre aquel castigo á que me habia sometido libremente; pero que si mi conducta habia sido consagrada al bien de la nación, ella misma se acordase de mí y me volviese á su sociedad inestimable. De hecho los Estados soberanos, el ejército libertador y una numerosa mayoría de pueblos proclamaron mi regreso, y de la abyecta clase de proscrito fuí levantado á la honrosa categoría de supremo jefe de la República.» Por esta razón se consideró más favorecido que en la antigüedad lo fueron Pompilio, Mario y Cicerón, vueltos á Roma por influencias de sus deudos y amigos y con el sacrificio de sus contrarios, mientras Pedraza lo fué «teniendo la fuerza y el poder los que le obligaron á desterrarse y siendo ellos mismos los que más cooperaron á volverle al seno de la patria.» Pinta después el combate á muerte en que los partidos estaban empeñados á su arribo á Veracruz, y la sangrienta campaña que á librarse iba en Puebla: todo le impulsó á procurar un arbitraje y así lo hizo, apelando al principio seguro, reconocido é incontrovertible de la soberanía nacional. Era el único recurso que quedaba: «las personas que ocupaban los puestos supremos pugnaban con la mayoría de la nación, y en vez de dirigir con tino y prudencia los grandes acontecimientos, por un capricho inexplicable se obstinaron en resistir al voto público.»

Describe después la entrevista de Zavaleta: «bajo el techo polvoroso de un edificio rústico y sin nombre se discutieron libremente las cuestiones más importantes al bienestar de la nación: allí resplandecieron la buena fe, la libertad republicana y el patriotismo puro: allí las pasiones individuales quedaron deprimidas por la sana razón, y allí, en fin, los militares dieron una nueva prueba de honor y de civismo, cediendo generosamente de sus empeños y acatando la voluntad suprema del pue-

blo.» Hace notar que el convenio de Zavaleta fué aplaudido en los días en que se celebró por los mismos que ahora lo hacían blanco de sus invectivas, estando destinado á vivir en la historia como ratificación del dogma de la soberanía popular, con escándalo del partido aristocrático, pues en él consideraban los hombres de los privilegios un antemural á sus ulteriores pretensiones, no siendo extraño que atacasen con encarnizamiento un plan que les habia arrebatado para siempre el poder de que han abusado ferozmente.» Encargado del gobierno supremo, «procuró ser justo en su conducta, imparcial en sus juicios y tolerante con todos: á su arribo al poder encontró el erario exhausto y empeñado en una deuda inmensa, atrasos enormes en los pagos, y las viudas, huérfanos y pensionistas alherrojados en la miseria. Por el respectivo ministerio transigió con el comercio, de manera que cubriéndose éste, el erario tuvo ingresos para satisfacer sus principales obligaciones más allá de lo que podía esperarse. Grandes ahorros se habían hecho, y el crédito nacional y la confianza pública se habían restablecido.» A las mejoras y reformas necesarias en Hacienda y Justicia debían unirse en Guerra las indispensables á la reorganización del ejército, que aun «hecho objeto de la maledicencia de los ingratos, habia resuelto sucesivamente los dos importantes problemas de la independencia y la libertad, si bien habia caído en la desorganización consiguiente á las revoluciones: terminada felizmente la última, el retiro de las milicias activas proporcionaba á la Hacienda pública un ahorro anual de más de tres millones y medio de pesos.»

Las relaciones exteriores se conservaban en estado favorable, y de ellas y de los demás negocios generales darían cuenta en sus respectivas memorias los secretarios del despacho, y en el manifiesto que las acompañaría. La conducta política de su administración habia sido noble, franca y liberal, no habiéndose disparado durante ella ni un solo fusil, ni corrido una lágrima, ni preso ni perseguido nadie. «Sólo algunos generales y pocos oficiales del ejército, por error ó por capricho incidieron en la pena de privación de empleo que imponía el artículo 11 del plan á los que no se adhiesen á él. Yo, como supremo magistrado y como garante del convenio, me ví en la triste necesidad de declararlos comprendidos en la mencionada pena, hasta la resolución del Congreso general;» pero como particular, y en la víspera de retirarse del gobierno, suplicaba á la asamblea los repusiera en su honor, en sus empleos y en la plenitud de sus goces. Comparado entonces el estado político con el muy lamentable de la República en noviembre anterior, habia motivos para felicitarse: «entonces el genio del mal presidía nuestros destinos y la desolación y la muerte amenazaban al anciano y al niño. Hoy reina la paz por toda la República, y los ciudadanos viven seguros y libres: los mismos descontentos que zahieren al gobierno sin razón ni justicia,

gozan de todos los derechos y garantías individuales, y en nada se les molesta. En aquella época desgraciada, México sufría de su gobierno una hostilidad interior mucho más ominosa que los ataques de un enemigo extraño: los caudales de los hombres acomodados cada día eran mermados por contribuciones forzosas: no era lícito hablar, menos escribir: las cárceles estaban llenas y ninguno podía contar con la seguridad del asilo doméstico. Mexicanos que me escucháis, ¿no es cierto lo que digo?... Actualmente, los hombres hablan y escriben libremente lo que piensan, la propiedad es respetada, las cárceles se ocupan por los verdaderos criminales y las casas de los ciudadanos son sagradas é inviolables... Hoy cuenta la nación con un Congreso elegido por el pueblo, formado de hombres conocidos después de diez años, amaestrados por la revolución y enseñados por la desgracia. Hoy está nombrado para ocupar el Poder Ejecutivo un general ilustre... que ha rematado empresas de un atrevimiento extraordinario, de una utilidad reconocida, concebidas en virtud de ideas propias y dirigidas con audacia y perseverancia. El que ha hecho esas cosas es sin duda un genio y podrá fácilmente terminar los males de que convalece la nación.»

El siguiente día 30 de marzo, reunidas las dos Cámaras en el salón de la Lonja, convertido en local de sesiones de la de diputados, procedieron á abrir los testimonios de las actas de elección hecha por los Estados para los cargos de presidente y vicepresidente de la República: computados los votos, resultó que para presidente sufragaron diez y seis legislaturas por don Antonio López de Santa Anna; una por Bravo, la de Chihuahua, y otra por Rincón, la de Guanajuato: para vicepresidente sufragaron por don Valentín Gómez Farias, once legislaturas; tres por Salgado, las de Puebla, Chiapas y Michoacán; una por Múzquiz, la de Chihuahua; una por García, la de Durango; una por Alas, la de Guanajuato, y una por Anaya, la de Oaxaca. Nombrada la comisión revisora de actas, y después de un corto rato en que se retiró á deliberar, presentó y dió lectura á su dictamen que concluía con las proposiciones siguientes: «1.ª Es presidente de la República, en el cuatrenio que empieza en el presente año de 1833, el general de división ciudadano Antonio López de Santa Anna. 2.ª Es vicepresidente para el mismo período de tiempo, el ciudadano Valentín Gómez Farias.» Ambas proposiciones fueron aprobadas por los representantes de los quince Estados siguientes: Chiapas, Chihuahua, Coahuila y Texas, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. Acto continuo se levantó la sesión, cuyo resultado fué motivo de franco y espontáneo regocijo en toda la clase popular y liberal de la ciudad: no así en las que á ésta odiaban, que dieron un respiro á su encono repartiendo un papel impreso de antemano, con el título de: *Esta es la verdad peluda, tan pícaro*

es Bustamante como Pedraza y Santa Anna: excusado nos parece decir que el papel fué una grosera diatriba contra los vencedores.

El último acto que en virtud de sus facultades de presidente ejerció Pedraza, fué la aprobación que con su Consejo privado hizo del generalato de don Juan Alvarez, adherido con anterioridad al plan de Zavaleta.

Dotado, dice don Carlos Bustamante, de claro entendimiento, de actividad y desembarazo para el despacho de los negocios, y de otras muchas buenas cualidades, don Manuel Gómez Pedraza condujose bien durante su breve administración, y si no hizo grandes bienes tampoco causó grandes males.

Verdaderamente no podía decir mejor de un hombre de quien fué enemigo político.

CAPÍTULO XXV

1833

Introducción.—Don Valentín Gómez Farias toma posesión del Poder Ejecutivo.—Decreto de las Cámaras.—Júzgase y senténciase al «ministerio Bustamante.»—Honras fúnebres en Oaxaca á los restos de Guerrero.—Inquietudes del clero y del ejército.—Santa Anna se encarga de la presidencia.—Medidas reformistas.—Pronunciamiento de Escalada en Morelia.—Pronunciamiento de Arista y Durán.—Pronunciamiento del 10.º batallón en México.—La prisión de Santa Anna.—La evasión de Santa Anna.—La ley del Caso.—Derrotas de pronunciados.—Ocurrencias en Tepeaca y Puebla y heroico comportamiento de las milicias del Estado.—Sale Santa Anna en persecución de Arista.—Epidemia del cólera.—Operaciones militares de Santa Anna.—Desealabros de los pronunciados.—Intervención del clero en aquellos pronunciamientos.—Decretos reformistas.—Toma de Guanajuato.—Supresión de la Universidad.—Santa Anna regresa vencedor de Arista.—Manifiesto del presidente de la República.

Vamos á entrar en un período de la Historia de México tan difícil de encerrar en breve resumen como desacreditado por los enemigos de las instituciones liberales. De él arranca la reforma, que al fin vino á dar vida y carácter propio á nuestra patria, y en él el amor á ella se deja ver tan brillante de arrojo y de civismo, cual si los hombres que la iniciaron, sin desconocer la magnitud del poder á que retaban, hubiesen sido excitados por el impulso generoso con que buscó su sacrificio aquel monarca ateniense á quien el oráculo había anunciado que el rey que se hiciera matar por el enemigo salvaría á la nación. Obligados por la naturaleza de esta obra á ser concisos, examinemos los orígenes y móviles de los sucesos que en aquel año de 1833 se atropellaron, cual en mano inexperta se atropellan sobre el pedernal los golpes de que ha de brotar la chispa, causa del fuego y de la luz. Hagamos hablar á los hombres de aquella época dándoles voz y palabra: este es el primer deber de un historiador.

Cuando en 1810 la nación hizo un esfuerzo para independerse de España, las clases más numerosas del

pueblo y las más miserables se levantaron repentinamente de su inacción y secundaron, por un impulso simultáneo, aquella grande empresa, mostrando vivos el valor y el amor á la patria, los dos más elevados sentimientos que constituyen la dignidad del hombre. Los ejércitos, capitaneados por los primeros héroes, no eran sino masas enormes de las clases más miserables; eran pueblos enteros que se dirigían como por instinto á consumir una obra cuya magnitud aun no habian conocido. ¿Cómo, pues, sucedió que un impulso tan uniforme, una explosión tan rápida fuesen sofocados y que á fines de 1821 apenas quedasen algunas partidas de patriotas defendiendo la justa causa que la nación en masa proclamara con el entusiasmo más ardiente? Dos motivos influyeron principalmente en que se prolongase por diez años la guerra de independencia, y estos motivos son de tal naturaleza y tal poder, sobre todo el segundo, que merecen ser estudiados y seriamente meditados por cuantos se interesen en el verdadero progreso de los pueblos. Fué uno el haberse echado mano de medios inmorales para llevar á efecto una obra eminentemente moral y justa: consistió el segundo en que una falange formidable, compuesta de los españoles residentes en el país, de los títulos, de los altos funcionarios públicos y del alto clero, se levantó á combatir por la causa de España, ó por mejor decir, por sus propios intereses, esencial y estrechamente ligados con los de la metrópoli. No se podrá negar que un escandaloso abuso y una lamentable efusión de sangre señalaron los primeros pasos de una revolución cuyo fin era sin duda digno de otros medios: la prodigalidad de empleos en los cuerpos del ejército nacional y la dilapidación de los cuantiosos fondos rennidos para sostenerlos fueron también un principio de desorden que debía ser muy funesto y de mucha duración. La historia tiene que referir estas verdades, pero dice á la vez que ningún pueblo, oprimido y abatido por varios siglos, se ha levantado de su humillación sin dejar esparcidos por todas partes los sangrientos estragos de su furor y su venganza.

Mas por disculpables que hayan sido estos excesos, ellos han existido y dejado tras sí consecuencias de una fatalidad tan grande que todavía se resienten y resentirán por mucho tiempo. Estas calamidades influyeron en la organización política de México, del mismo modo que los horribles excesos del terrorismo en Francia influyen aún en las dificultades que encuentran las naciones de Europa para destruir las monarquías. Porque en Francia, para constituirse en república, fué necesario guillotinar á un rey; porque de intento se redujo á la nación á la anarquía para estorbarle que se constituyese en república, y porque en medio de esta anarquía, que debía ser desastrosa, los hombres del terror se pusieron al frente del pueblo y sacrificaron víctimas sin número, se ha decidido por los monarquistas que las naciones no pueden ser repúblicas, como si no hubiese habido pueblos, el del

Norte América por ejemplo, que no hallando obstáculos para romper en su marcha, se han constituido y consolidado pacíficamente en gobiernos populares, y como si, por otra parte, el tránsito de las naciones del estado de repúblicas al de monarquías y la ambición de sus reyes no hubiesen causado á la humanidad males muchas veces más terribles que los causados en Francia por el terrorismo. Así influyeron los estragos de la revolución mexicana en todas las cuestiones que fuéronse presentando sobre la organización política de la patria. La causa popular comenzó á perder desde que se vió que el pueblo sublevado había sacrificado muchas víctimas y arruinado inmensas fortunas en los primeros días en que se lanzó á la lucha. Entonces las clases medias, aterrizadas y temerosas de perder sus intereses, se adhirieron en gran número para salvarse, á la causa de España, y así reforzaron la falange aristocrática cordialmente alistada en las banderas españolas.

Examinemos el otro motivo que más influyó en la prolongación de la guerra, que más estorbó la consolidación de la República y que más contribuyó á retardar en ella los progresos de la libertad y de la civilización del siglo. Los intereses de los españoles radicados en el país, de los empleados de alto rango, de los títulos y grandes propietarios y los del alto clero, estaban no sólo ligados sino identificados con los de España. Se unieron, pues, estrechamente para servirla y formar una masa de oposición y de poder, que diez años de una guerra desastrosa apenas pudieron remover, pero que nunca fué destruída. Los españoles tenían grandes caudales y el monopolio de los destinos y el comercio; los títulos y grandes propietarios disfrutaban inmensas posesiones territoriales, que formaban en gran parte la riqueza nacional; los funcionarios de alto rango, los oidores por ejemplo, gozaban grandes sueldos y la influencia de sus destinos elevados; el alto clero, en fin, contaba con los diezmos, las claverías, las riquezas de las iglesias, y lo que aun valía más, con las llaves del reino de los cielos. Jamás una liga más formidable pudo formarse contra la causa de un pueblo, y fué ella tan poderosa que subsistió aún despnes de hecha la independencia, atravesando imperturbable hasta 1833 una serie de veintidós años en que todo lo demás se desnaturalizó, cambió ó recibió al menos nueva forma. Fué un coloso de Rodas bajo el que todo pasó, permaneciendo él inmutable: sólo el tiempo podía encargarse de destruirlo. Conviene recordar por qué medios y con qué eficacia obró contra los pueblos en la guerra de independencia esa coalición aristocrática, para comprender el poderoso influjo que tuvo y ejerció por mucho tiempo en los destinos de la República. Durante todo el período de la guerra el gobierno español encontró recursos inagotables en las clases privilegiadas que hicieron con él una misma causa, como la mancomunidad de sus intereses lo exigía. Los españoles facilitaron sus caudales, que eran inmensos; algunos á más de esto

tomaron las armas, y se distinguieron en los campos de batalla ó en la imprenta, que era entonces exclusivamente suya, recordando para imponer pavor, los espectáculos sangrientos ó desastrosos con que la campaña de independencia se había abierto. La audiencia de México desde 1808, había sofocado los primeros conatos insurgentes que bajo el gobierno de Iturrigaray se descubrieron. Este cuerpo y á proporción los demás de su clase y todos los altos funcionarios, contribuyeron al sostenimiento del gobierno de España. Los grandes propietarios hicieron cuantiosos donativos y algunos levantaron y sostuvieron cuerpos realistas de que se hacían jefes honorarios. Ciertos acaudalados de México, que reunidos con algunos españoles habíanse apoderado de la dirección del Tribunal de Minería y de sus cuantiosos fondos, los agotaron haciendo donativos á España, y no sólo los agotaron sino que contrajeron préstamos cuantiosos que duraron vivos largo tiempo. El alto clero ejerció en la guerra de independencia un influjo tan grande, tan incalculable como funesto: los inquisidores declararon herejes, excomulgaron y juzgaron como ateos á los primeros caudillos y los entregaron al brazo seglar como asesinos. Los obispos agotaron los sagrados textos en sus pastorales dirigidas á probar que los pueblos no tenían derecho para hacerse independientes de España: uno de ellos, Bergosa y Jordán, de Oaxaca, se dió en espectáculo con el clero de su capital, cabalgando en mulas, enarbolando una bandera y predicando una cruzada contra la patria; otro, Campillo, de Puebla, dictó contra los independientes una excomunión que llena de oprobio su memoria, y Vázquez, su sucesor en la mitra, la suscribió como su secretario que era entonces. En los templos se desnaturalizaba la santidad de las ceremonias religiosas, ofreciendo preces y predicando en conmemoración de las batallas más desastrosas y los combates en que derramaron su sangre los insurgentes, en campos cuya tierra abonaban sus cenizas, á la vez que en las catedrales se levantaban suntuosos mausoleos en honor de una reina que había escandalizado á España con sus infidelidades y adulterios y de un rey cuya imbecilidad fué origen de interminables daños para sus heroicos pueblos. De los fondos de las claverías se hicieron á España préstamos y cuantiosos donativos, y las alhajas de las iglesias, que para los gobiernos nacionales no se prestarían ni aun á una hipoteca, sirvieron también para sostener la guerra contra los patriotas y prolongar el dominio de la metrópoli. El clero fué desaforado en los delitos de traición contra los reyes, y entonces no se llamó impíos y jacobinos á los que se sometieron á ese desafuero.

Tales fueron, ligeramente bosquejadas, las causas radicales de los daños que sufría la nación y de los que les preparaban todavía sus más constantes enemigos, aquellos que por una funesta equivocación creían que sus intereses debían estar constantemente opuestos á los de

los pueblos y que jamás se prestaron á conciliarlos. En los momentos en que se inició la independencia, la propiedad territorial, primera riqueza de un país, estaba acumulada y estancada en muy pocas manos. Algunas familias descendientes de los conquistadores poseían fincas rurales de la extensión de una provincia, con que habían sido mercedadas por los reyes: estas fincas estaban vinculadas. Los comerciantes y mineros compraron haciendas de mucha extensión y de las más de ellas formaron condados, marquesados y otras vinculaciones basadas en gran parte en títulos de nobleza comprados á los reyes. Los conventos de frailes y monjas, las cofradías y las iglesias habían acumulado también una inmensa extensión de terrenos cultivables, todos amortizados en sus manos. Era, pues, respectivamente muy corto el número de fincas que pertenecían á un reducido número de propietarios y no estaban vinculadas. Pero la mayor parte de ellas reconocía muy cuantiosos capitales aplicados á capellanías, aniversarios y otros objetos eclesiásticos, y, en fin, todas estaban gravadas por la contribución del diezmo, cobrado sin deducir de los frutos las esperanzas. Resultado: la gran masa de la población no tenía ni podía tener propiedad territorial, y la numerosa clase de ella dedicada á la labranza estaba reducida en un corto número á ser arrendataria y el resto á servir de peones con un salario ruin y miserable.

Existían, pues, dos clases opuestas y enemigas; la de los grandes propietarios, dominadora, y la de propietarios pequeños, arrendadores y gañanes, sus esclavos.

El clero, principalmente sus castas elevadas, tenía acumulada y sustraída de la circulación una riqueza incalculable. En 1809 los diezmos de seis obispados importaban dos millones doscientos cincuenta mil pesos: deducida una cuarta parte que ingresaba al fondo de claverías, el resto se distribuía entre los seis obispos y cosa de ciento treinta canónigos. Había arzobispados y obispos cuyas rentas sobrepasaban de cien mil pesos anuales. Calculando los productos de todos los fondos que el clero reunía, puede asegurarse que sus rentas, antes de la guerra de independencia, subían á la enorme cantidad de cincuenta millones de pesos. Si el goce de semejante cúmulo de riqueza no es un privilegio y si no constituye una verdadera aristocracia, no sabemos qué nombre pueda dársele. Tal era la distribución de la riqueza cuando el pueblo comenzó á conocer su miseria y traslució que tenía derecho á mejorar de condición. Si todo conspira en las sociedades, como se ha dicho por algunos, á establecer una desigualdad de fortuna entre las familias, los gobiernos se han establecido para dictar leyes que contraríen esta desigualdad de condiciones y que impidan que la riqueza se acumule en unas cuantas manos, quedando la gran mayoría del pueblo en la miseria. La vinculación eclesiástica y civil, ó lo que es lo mismo, el derecho de adquirir fincas con la prohibición de enajenarlas, debía con el transcurso de algunos

siglos absorberse todos los bienes raíces de la nación. Al emanciparse México, debía pretender mejorar la condición del pueblo, estableciendo una justa proporción en las riquezas. Previsto así por las clases privilegiadas, impidiéronlo ó retardáronlo, coligándose para defender sus riquezas y el derecho de acrecerlas y contrariar los designios de los pueblos, dirigidos á consumir la grande obra de su emancipación, no lograda aún en aquel entonces. Todo el secreto de la política de Gómez Farias en la época que vamos á describir estaba en establecer un sistema gradual de reformas siempre progresivas, y cuya marcha no pudiera perturbarse; reformas cuyo lejano, pero preciso resultado, iba á ser una menos injusta distribución de los bienes que las clases privilegiadas acumularon y tenían estancados. Esta era la cuestión vital que debía ocupar á los legisladores, á los gobiernos, á cuantos se interesaban en la pacificación, en los progresos y en la gloria de su patria: todo lo que fuera desviarse de esta dirección, era perderse y poner obstáculos á la marcha de los pueblos, que van hacia adelante sin que nada les pueda hacer por largo tiempo retrogradar. Esta introducción, que ojalá no hayan encontrado difusa sus lectores, les hará ver con mayor claridad los sucesos en cuya narración vamos á entrar.

A las diez de la mañana del Lunes Santo, 1.º de abril de 1833, las tropas de la guarnición de México tendiéronse en valla desde la puerta de la Lonja, en cuyo salón habíase instalado el Congreso, hasta la mayor de la catedral, para hacer los honores al nuevo vicepresidente de la República en el día señalado por la ley para que prestase el juramento, y á su paso hacia el templo donde habría de cantarse un *Te Deum*. El discurso pronunciado ante las Cámaras por don Valentín Gómez Farias fué sencillo y breve: contrájose á decir que no creía necesario extenderse en ofrecimientos, pues no era esto lo que el pueblo necesitaba, sino sentir el bien y mejorar de suerte, entrando de lleno en una administración que hiciera desaparecer los males originados en prolongadas revueltas políticas. Todo estaba por hacer; faltaban en Hacienda leyes que reformasen el vicioso sistema hasta allí seguido é impusiesen prudente economía y pureza y fidelidad en el manejo de caudales; la enseñanza primaria, que consideraba la principal de todas, hallábase desatendida y debía dispensársele toda protección si se quería que en la República hubiese buenos ciudadanos conocedores de sus deberes y aptos para cumplirlos. No era menos lamentable el estado de la administración de Justicia, que sólo podría arreglarse formando códigos especiales y apropiados á las necesidades del país en sustitución del cúmulo de leyes en aplicación entonces, compuesto de fragmentos de las dictadas para una monarquía absoluta, para una monarquía moderada, para una colonia, para una nación independiente, para un gobierno central y para una república federativa. Era importante también expedir leyes de coloni-

zación que hiciesen productivos los inmensos terrenos que esperaban un cultivo inteligente y á la vez conservasen la integridad del territorio, cubriendo con pobladores sus casi desiertas fronteras. Concluía el discurso protestando que no tenía fundamento alguno la especie de que se intentaba destruir el ejército, difundida por «los que veían con dolor frustrados sus designios; los que querían paz si ellos mandaban y provocaban la discordia si no ocupaban los puestos públicos; los que temían que el gobierno les hiciera sentir el peso de las leyes si no desistían de sus maquinaciones¹.»

La contestación de don Juan Rodríguez Puebla, como presidente de la Cámara de diputados, fué menos reservada en su juicio del gobierno jalapista: sus referencias á él fueron sangrientas: «Los derechos del hombre y del ciudadano, dijo, serán respetados; nadie osará poner precio á la cabeza de otro: el asesinato no será premiado, y antes bien serán reprimidos y castigados con brazo inflexible los delitos de todo género. El legislativo cooperará eficazmente á la buena administración de las rentas, para que sin injustas excepciones sean atendidos los que dependan del tesoro público. Los ciudadanos militares jamás serán empleados en ocupaciones infames... El humilde y honrado artesano no sufrirá las vejaciones de una execrable y ridícula aristocracia... la República será purgada de los que tuercen la vara de la justicia, y quedarán para siempre escarmentados los que aspiran á rehacerse de esa tiranía que sacrificó ilustres mexicanos, que hacinó cadáveres sobre cadáveres y empapó nuestro suelo con sangre.» El público, enemigo de los hombres á cuyo principio de dominio asistía en las galerías de la Cámara y que había respirado al escuchar el tono conciliador del vicepresidente, se alarmó en extremo al enterarse del amenazador sentido que á su discurso dió Rodríguez Puebla, y según dice don Carlos Bustamante, que en esta parte de su historia se nos muestra decididamente clerical, «descubierto el horizonte de una manera bien clara, y entendiéndose por el clero la persecución que se le preparaba á la Iglesia, se notó un fervor extraordinario en aquella Semana Santa. «En el sermón de institución, añade, se pendolearon aquellas palabras de Jesucristo á San Pedro, cuando éste rehusaba que le lavase los pies, *vosotros estáis limpios, pero no todos*. Gómez Farias comulgó, pero no sus ministros, é hicieron bien si lo habían de haber hecho

¹ En su discurso del 1.º de abril Gómez Farias manifestó haberse encargado del Poder Ejecutivo por enfermedad del presidente: en efecto, Santa Anna dirigió á don Bernardo González Angulo, ministro de Relaciones, el siguiente oficio fechado el 4 de abril en Manga de Clavo: «Exmo. Sr.: Con la atenta nota de V. E. de 30 del último, he recibido impresa la calificación que á mi favor expidió la Cámara de representantes de la Unión para presidente de la República, previa calificación de los votos emitidos por las Legislaturas de los Estados Soberanos, y de quedar impuesto lo digo á V. E. en contestación, asegurándole que tan luego como me lo permitan los achaques de que adolezco actualmente, marcharé á esa capital á obsequiar, agradecido, la voluntad nacional, protestando á V. E. entretanto mi consideración y aprecio.»

sacrilegamente.» No debió valerle mucho en opinión de los timoratos aquella muestra de respeto á las creencias generales, pues el Sábado de Gloria se publicó contra él un impreso en que se le cubría de injurias, con el título, siempre al uso de la época, de «*Vaya un Juditias decente para el vicepresidente.*»

Estas y otras amenazas y provocaciones del partido que en Zavaleta sucumbió á su descrédito, avivaron en el popular que dominaba en el Congreso, la impaciencia de la reforma. Pocas veces se ha visto en México una actividad semejante á la desplegada por aquellos legisladores: no se celebró sesión en que no se hiciesen una ó más proposiciones de trascendental importancia: el 9 de abril se pidió á la Cámara por varios de sus miembros se declarasen justos y nacionales y necesarios, para el recobro de la libertad de los pueblos, los pronunciamientos de don Juan Alvarez en el Sur y de Santa Anna en Veracruz, y legítimos y subsistentes todos los actos que de ellos se derivaron: igualmente se hizo proposición para que se le restituyese al candillo veracruzano la banda de general de división de que fué despojado por la administración jalapista, y para que en lo sucesivo no se concedieran grados, empleos, ni ninguna clase de distinción á los que pelearan en disensiones domésticas. En aquella misma sesión Rodríguez Puebla propuso que, ínterin se arreglaba el nuevo plan general de estudios, los preceptores de los colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán, San Gregorio y el Seminario pudiesen conferir á los alumnos de sus respectivas cátedras los grados menores de Filosofía, Teología y Jurisprudencia, sin necesidad de que cursasen en la Universidad: la proposición fué combatida por Cardoso y por Liceaga y sostuvo en ella su autor y Cerecero, fundándose en que la misma gracia se había concedido á los Estados desde el 13 de octubre de 1823; en que la asistencia de los jóvenes á la Universidad corrompía su moral, según lo acreditaba la experiencia; en que verdaderamente los grados conferidos en ella no eran más que una mera ceremonia, sin que por ellos pudiesen los estudiantes acreditar su aprovechamiento, pues sólo se les concedían por cobrarles cierta cantidad de dinero que constituía una injusta exacción, males que se evitarían confiriendo los grados los respectivos catedráticos, los cuales tendrían un conocimiento más íntimo del aprovechamiento de los alumnos á quienes hubiesen de calificar. El mismo día Fagoaga inició que saliesen del territorio de la República, en un término que fijaría el Congreso, todos los españoles de uno y otro sexo y de cualquiera clase y condición que fueran, sin admitir excepción alguna, proscribiéndoseles para siempre aun cuando España reconociese la independencia. Lejos, por entonces, de estar de acuerdo con Fagoaga en este asunto, el gobierno dirigió el 18 de abril una iniciativa á la Cámara de diputados proponiendo las siguientes adiciones á la ley de expulsión de 20 de marzo de 1829:

«Primera: Se exceptúan los españoles casados con mexicana ó viudos con hijo ó hijos mexicanos que subsistan á expensas de sus padres. Segunda: se exceptúan también los que justifiquen ante el gobierno haber prestado servicios á la independencia nacional. Tercero: se exceptúan igualmente los españoles que condujeron á la República el navío *Asia* y el bergantín *Constante.*»

Esta iniciativa, suscrita por González Angulo y acordada desde la administración de Pedraza, la fundaba el ministro en que la expulsión de españoles comprendidos en el primer artículo era más dañosa á los mexicanos que á ellos mismos, pues llevándose sus familias despoblarían el país, y extrayendo los intereses de su propiedad disminuirían la riqueza pública: recomendaba la adopción de las otras dos excepciones, porque constaba á todo el mundo que en ambas épocas de la revolución de independencia había habido españoles en las filas de los patriotas. No quiere decir esto que el partido popular cediese en su animadversión á aquella nacionalidad, que por una parte no reconocía aún la independencia de México, y por otra se inclinaba, en las afecciones de sus individuos residentes en el país; á las clases privilegiadas, con las que siempre estuvieron unidos por intereses y tradición: lejos de ceder, dicho partido procuraba herirlos en su amor propio cuantas ocasiones se le ofrecían, como lo demostró al honrar á Santa Anna con el título de *Libertador de la República*, concediéndole una medalla de oro con este lema: «*Abatió en Tampico el orgullo español:*» los soldados portarían un escudo que diría: «*Vencedor de los españoles en Tampico.*» Los naturales de la península veían una amenaza de persecución en aquella confusión intencional que se hacía entre la nación española y su rey, bien funesto para su patria y en ella odiado y aborrecido. Explotó esos temores la agrupación antiliberal que también se miraba maltrecha por las Cámaras, las cuales decretaron que no se admitiesen en data las cantidades invertidas por la administración anterior en pagar la cabeza de Guerrero, ordenando al gobierno que por medio de los tribunales respectivos hiciese reintegrar esas sumas al tesoro federal. Gómez Farias publicó este decreto el 29 de abril, como una consecuencia de lo determinado por el Congreso el 24 de aquel mes: á las cuatro y media de la tarde de ese día la Cámara de diputados se erigió en gran jurado para resolver en la acusación hecha contra los secretarios de despacho de don Anastasio Bustamante. Don José Antonio Barragán, diputado por San Luis, y que, como dijimos en su lugar correspondiente, por milagro escapó de haber sufrido en aquella ciudad la misma suerte desgraciada que cupo á Márquez y Gárate, fusilados por don Cenón Fernández, hizo suya la queja contra los ministros presentada por don Juan Alvarez. Pasado el asunto á la comisión respectiva, formada por Escudero, Salvatierra y Solana, se procedió á la instrucción del proceso

con tanta rapidez, que habiéndose comenzado el 6 de abril, pudo fallarse el 24, como diciendo venimos. Desde el momento en que el triunfo se decidió por Santa Anna, á virtud del convenio con él celebrado por Bustamante, los ex-ministros Facio y Alamán estimaron prudente ocultarse, y en cuanto se formalizó la acusación uno y otro se fugaron de México, según la circular expedida el 22 de abril por el ministerio de Relaciones á los gobiernos de los Estados, recomendándoles su aprehensión. Don Rafael Mangino fué arrestado en la Diputación la noche del 14, con escándalo de los exaltados, que por boca de don José Ignacio Basadre censuraron á González Angulo porque no le había enviado á la cárcel de la Acordada. Pretextando quebrantos de salud, Mangino suplicó se le permitiera no presentarse ante el jurado y envió por escrito su defensa; pero cambiando de parecer manifestó el 24 que se hallaba en estado de asistir personalmente á la sesión, y así lo hizo usando de la palabra ante los jueces.

A este propósito dice don Carlos Bustamante lo siguiente: «Mangino tuvo la debilidad de presentarse ante la Cámara á exponer sus defensas, y aunque lo hizo con dignidad, los hombres sensatos se lo tuvieron á mal porque aquella pandilla de perillanes no merecía que les dirigiera la palabra un caballero, sincerándose ante ellos.» Por los conceptos copiados juzgarán nuestros lectores de la moralidad del autor del *Cuadro histórico*. No fué infructuoso á Mangino aquel paso, que al menos acreditaba decoro y dignidad: el diputado Cerecero manifestó que era cierto, según en su defensa acababa de exponer Mangino, que éste había influido empeñosamente en salvarle la vida, cuando en tiempo del gobierno jalapista estuvo condenado á muerte por conspirador, y que hallándose por lo mismo obligado á la gratitud pedía á la Cámara que lo eximiese de votar: no habiéndosele concedido el permiso manifestó que votaría en favor del acusado. Don Mariano Riva Palacio, como secretario de la Cámara dió principio á la lectura del proceso, pero conforme fué avanzando en el relato de la infame traición cometida con Guerrero, de quien era yerno, se impresionó y conmovió á tal grado que no pudo proseguir y solicitó se le consintiera no votar y retirarse por no creerse con la imparcialidad necesaria en el asunto, y así se le otorgó. Puestos á discusión los artículos del dictamen, Mangino fué absuelto por veinticinco votos, y se declaró haber lugar á formación de causa á Facio por cincuenta y dos votos, á Alamán por cincuenta y á Espinosa por cuarenta y seis. Pedida por Tames la impresión del expediente y documentos relativos, así lo acordó la Cámara, y acto continuo se levantó la sesión, á la que no asistieron por indisposición Rodríguez y Quintana Roo.

El tantas veces citado don Carlos Bustamante, comentando la declaración de aquella Cámara, dice: «Espinosa tuvo la imprudencia de no ocultarse, pero sí

Alamán y Facio, que tuvieron presente aquel adagio: *más vale salto de mata que ruego de hombres buenos*... Buscaron á Alamán por mar y tierra, pero no le hallaron: en su retiro publicó una defensa que le hace mucho honor... En julio de 1834 apareció en México, bajo la protección de Santa Anna, se le ampliaron los cargos y fué absuelto á despecho de Quintana Roo, que prevalido de la alta investidura de ministro de la Suprema Corte, se constituyó en su acusado. Yo tuve el honor de ser su defensor y de informar en el tribunal hasta cinco veces. En esta misma razón se recrudecieron especies de la revolución de 17 de noviembre de 1830 en San Luis, por Márquez y Gárate, solicitándose con el mayor empeño de Moctezuma la causa que se les formó: pero ésta no la hubo: cogiéronlos en el acto de la revolución con armas en mano, los fusilaron luego y punto concluido: el gobernador Romero acriminó cuanto pudo la conducta de don Cenón Fernández, pero éste se exculpó con que así se lo mandó el gobernador don Manuel Sánchez, y como ya había muerto pudieron echarle las pedradas sin temor que reclamase. Hízose lo mismo con la causa de Codallos: el comandante de Morelia, don Antonio Villa Urrutia, respondió que él no lo había fusilado, sino las leyes, haciéndolas cumplir por orden del gobierno. Se agregaron al expediente varios documentos relativos á los asesinatos cometidos por don Pedro Otero el 8 de diciembre de 1830, en varios presos que en el momento de la fuga fueron cogidos por el mismo oficial que los custodiaba; mas Otero había muerto en la acción del Pozo de los Carmelos. Andrade se condujo con decoro cuando se le llamó para ser interrogado: no quiso jurar porque era un general: díjosele que ya no lo era, y respondió que él no reconocía autoridad en Pedraza para haberle desposeído. En San Luis fueron proscritos cuantos influyeron con el fusilamiento de Márquez y Gárate.»

En todo esto, así como en el decreto de 20 de abril, por el que la Cámara derogó los de 7 y 14 de febrero de 1831, que concedían á don Nicolás Bravo una espada de honor por sus victorias sobre los rebeldes del Sur, no vió don Carlos Bustamante más que *una farsa indecente de la canalla*; estas palabras emplea al referirse á las solemnes honras fúnebres que en Oaxaca se hicieron á las cenizas de don Vicente Guerrero. Por decreto de 26 de marzo, el Congreso de aquel Estado autorizó al gobernador interino, don Ramón Ramírez de Aguilar, para disponer suntuosos funerales á los restos del Mártir de Cuilapa, y con tal facultad en bando de 12 de abril publicó el ceremonial que debía observarse en el acto. Una comisión de las dos Cámaras y Corte de Justicia pasó al lugar del sepulcro á extraer los restos, que, después de ungidos con aromas, se depositaron en una urna de plata que se colocó en una carroza enlutada para trasladarla á Oaxaca: en cada cuarto de legua la fuerza militar hizo al héroe los honores de ordenanza, y el

clero cantó un responso por el descanso eterno del alma del caudillo: depositada la urna en la iglesia de San Francisco de aquella capital, se la condujo, con asistencia de todas las autoridades, á la catedral el día 1.º de mayo, y ante ella se cantó misa solemne. El 2 de mayo, á las cuatro de la tarde, los restos fueron llevados á la iglesia del convento de Santo Domingo, designando para su reposo la capilla del Rosario. La llave de la urna se entregó al presidente de la Cámara de diputados, para que la llevase pendiente de una cinta al cuello, en todos los actos de su investidura. Don Carlos Bustamante dice que los dominicos resistieron cuanto á su alcance estuvo el dar colocación á los restos en la capilla del Rosario, pero que hubieron de ceder á las circunstancias, contentándose con no volver á decir misa en ella. En el momento de exhumarlos, el comandante general, don Isidro Reyes, dirigió una proclama á las tropas en la que les dijo estas palabras que supuso dictadas por el héroe del Sur: «Mexicanos: existen entre vosotros mis asesinos: temed que sellen vuestra esclavitud. No os alucinéis con sus intrigas y promesas; os hablarán de religión, de libertad, mas será sólo para constituirse vuestros señores y haceros sus vasallos. Mexicanos: formad un muro, uníos, y entonces seréis invencibles. Federación y nada más que Federación sea vuestra divisa.»

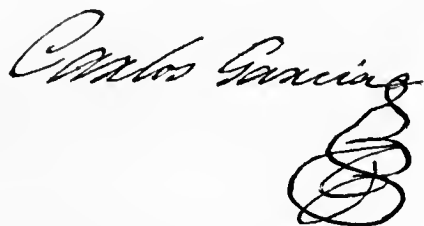
Pronto iban á verse puestas en juego las intrigas anunciadas por Reyes. Aunque hasta entonces ningún golpe directo habíase asestado al clero, ya éste, previendo que no habían de tardar si continuaba tomando creces el espíritu reformista que sobre aquella sociedad se cernía, hallábase preparado á la lucha: faltábale decidir al ejército á proclamar su causa, empresa nada difícil, porque los antiguos militares odiaban al partido popular tanto como por él eran aborrecidos. Desde el momento en que las Cámaras dieron principio á sus sesiones, se presentó en ellas el proyecto de la creación de una milicia cívica, sobre un pie respetable: entre las distintas proposiciones que cada diputado hizo con este fin, llamaron la atención las de don José Fernando Ramírez, representante de Durango. El autor del *Cuadro histórico* dice de él: «Los adobes de aquella tierra no han producido un alacrancito más venenoso y de ponzoña más letal que éste.» Su proyecto, presentado el 6 de abril, pedía que todas las armas se entregaran á los gobiernos de los Estados en el término de dos meses, quedándoles sujetas cuantas tropas se hallasen en sus respectivos territorios; que las milicias activas perteneciesen á los Estados, y las permanentes se distribuyesen en las ciudades y puertos marítimos; que los comandantes generales fuesen nombrados por los Estados y pagados en sus tesorerías, pudiendo decretarse su suspensión por las legislaturas. Dicho proyecto, que no fué aceptado, dió pábulo al rumor de que se quería destruir el ejército veterano, y una vez decretada y publicada

el 16 de abril la ley creando tres batallones de cívicos en México, una brigada de artillería y un escuadrón de caballería, apareció un papel, que después se convirtió en periódico, con este título: *Militares, ó disolvemos las Cámaras, ó nuestra ruina es segura*, acentuándose á tal extremo el disgusto que don Mariano Arista, comandante general de México, dictó el 3 de mayo una circular tranquilizando á los jefes de los cuerpos.

«La maledicencia y el deseo de revolucionar, les decía, inherente en todos los que no se avienen sino con la anarquía, ha hecho que se dé una extensión considerable á las voces de que el ejército se va á destruir y que los fueros han quedado abolidos. Haga V. S. entender á los individuos que manda, la malicia con que se vierten esas especies... Los enemigos de la independencia y de las instituciones observan y esperan un momento de debilidad para sojuzgarnos... Los aristócratas no están bien con que los pueblos gocen los derechos que la naturaleza y la constitución federal les dieron... Responderá V. S. de que en el cuerpo de su mando no quede impune el oficial que fomente las expresadas especies, y me dará parte de las medidas que tome para asegurar el orden y que se frustren los trabajos de los que no están bien con la paz.»

Eran éstos demasiado numerosos para darse por convencidos con circulares y asustarse con amenazas de hombres que, como Arista, no tenían probada firmeza alguna de principios; no tardaremos en verle abrazando la misma causa que condenaba en la susodicha circular. Aparte de estas razones, otras más poderosas les impulsaban á no ceder en su tarea de trastornar el orden público, so pretexto de las teorías reformistas que indistintamente sacaban á plaza en todo el país los espíritus avanzados y entusiastas por el progreso y la libertad. Al efecto ponderábase la licencia con que se dejaban oír en el Congreso descaradas invectivas contra el clero, y se hacían en él y en los de los Estados proposiciones encaminadas á destruirlo. El 27 de marzo Romero, gobernador de San Luís, solicitó que los asuntos contenciosos sobre testamentarias en causas espirituales fuesen del conocimiento de los tribunales del Estado, y que la aplicación y distribución de los caudales legados en los testamentos para obras pías y beneficencia las hiciera el Poder Ejecutivo. Un impreso de la oficina de Tomás Uribe, con el alarmante título de *Destierro de los sacerdotes*, comunicó al público católico que el 22 de abril habían pasado las Cámaras al gobierno, que guardábala en secreto, una ley declarando que el Patronato de la Iglesia mexicana residía esencialmente en la nación, la cual arreglaría su ejercicio por una ley especial: la contravención á lo dispuesto en este primer artículo, verificada con hechos positivos, sería castigada con la pena de deportación del territorio de la República, por el término de diez años, incurriendo, además, el contraventor en la pérdida del empleo siendo secular, y en la de temporalidades si fuese eclesiástico ó beneficiado: por último, declará-

bause nulas las instrucciones dadas al enviado cerca del Sumo Pontífice, en solicitud de la declaración del Patronato. El proyecto existía, en efecto, pero no en el estado de adelanto que suponía el alarmado papel, ni sobre él se guardaba el secreto de que se acriminaba á Gómez Farias, y prueba de ello es que el periódico oficial *El Telégrafo* publicó la iniciativa del Congreso de México al de la Unión, fechada á 15 de mayo, recomendando á la Cámara de representantes se dedicara de preferencia á revisar el acuerdo de la de senadores relativo al Patronato, por ser innegable que la nación podía ejercerle sin necesidad de la declaración de la Santa Sede, pues con el sudor y sangre de sus pueblos había fundado, edificado y dotado sus iglesias. Usando de ese derecho, aunque el asunto continuaba pendiente, el cuerpo de diputados, en sesión extraordinaria del 26 de abril, declaró de obvia resolución y aprobó el acuerdo del Senado nulificando el



Facsimile de la firma de don Carlos García

nombramiento de canónigos de la Iglesia de Yucatán y del obispo de aquella diócesis, don José María Guerra, negándosele el pase á las bulas que de Roma había recibido. Dijose que el principal autor de esta maniobra fué el senador don Crescencio Rejón, que apoyaba las pretensiones de su pariente Meneses, jefe de la fracción opositora en aquel Estado: añadiase que todo ello daría el triste resultado de prolongar la orfandad de la diócesis yucateca y comprometer al país con la Corte romana, que no dejaría de ofenderse de ver negado el pase á sus bulas. Todo lo remedió más adelante Santa Anna, concediendo el *exequatur* á Guerra, que fué consagrado en San Bernardo de México por el señor Portugal. Terminó el mes de abril de 1833, mes fecundo en sucesos, encargándose don José María Bocanegra de la secretaría de Hacienda el 26, y don Carlos García de la de Relaciones el 28: la separación de este último ministerio de don Bernardo González Angulo fué explotada por los descontentos como demostración del mal camino que llevaban las cosas, pues dijose que había dimitido por no estar de acuerdo con las proscripciones y medidas violentas que Gómez Farias se preparaba á dictar: nosotros sólo sabemos que el 30 de mayo tomó posesión Angulo de la superintendencia de la casa de moneda de México, que era considerado como uno de los más envidiables empleos que apetecerse podían.

A calmar un tanto aquella sobreexcitación de los

ánimos; á juzgar, quizás, de los avances de su plan de engrandecimiento sobre las ruinas del partido popular; á mostrarse tal vez como una esperanza de los descontentos, de su hacienda de Manga de Clavo se trasladó á México don Antonio López de Santa Anna el 15 de mayo, siendo con grandes aclamaciones recibido en la ciudad, adornada en sus balcones con cortinas y gallardetes, iluminada en todas sus calles, recorrida en todos sentidos por los *vitores*, merced á la invitación que á sus moradores hizo el general don Ignacio Martínez, gobernador del Distrito, en bando del 11 de mayo: á su popularidad, más ó menos artificial pero innegable entonces, contribuyó no poco la alabanza que los papeles públicos hicieron del siguiente rasgo del *Libertador de la República*, según se le llamaba. El 22 de abril la legislatura veracruzana expidió un decreto asignándole una pensión vitalicia de dos mil pesos anuales, en premio de sus servicios á la patria. Santa Anna contestó agradecido á aquella señal de aprecio; pero viendo en tal distinción una recompensa de méritos contraídos en guerras civiles, que no debían recordarse si se quería consolidar la unión nacional, determinó no utilizar en sí mismo ni un solo real de aquella pensión, que destinó á la fundación y mantenimiento de tres escuelas en Actopan, Tlaliscoyan y Medellín, y á la compra y reparación anual de camas y ropa de los enfermos acogidos en el hospital de San Sebastián de Veracruz. Gómez Farias, que había ejercido cuarenta y cinco días la vicepresidencia, entregó el mando á Santa Anna, quien el jueves 16 de mayo, al tomar posesión del gobierno, pronunció ante los representantes de la nación un discurso notable por sus protestas y profesión religiosas, y por lo mucho que en él habló de su propia persona: «Elegido, dice, por los Estados Unidos Mexicanos depositario del Supremo Poder Ejecutivo, he jurado ante Dios y el pueblo exacto y leal desempeño de mis obligaciones. Este voto sincero de mi corazón no será cumplido sin los auxilios de la benévola Providencia que gobierna la suerte de las sociedades. Ella nos ha asistido en la lucha que precedió á la conquista de la independencia; nos favoreció en el recobro de la libertad perdida, y hoy nos concede que mi administración comience bajo los auspicios halagüeños de la paz, reinando la concordia entre una mayoría inmensa de ciudadanos. Imploro sumiso la continuación de sus favores sobre esta nación que me distingue con su mayor confianza, y que me sea permitido cooperar cuanto deseo á su prosperidad y engrandecimiento... El único y sagrado objeto de toda mi vida ha sido, yo os lo juro, afianzar á los mexicanos el pleno goce de los derechos que constituyen la felicidad pública; romper el triple yugo de la ignorancia, de la tiranía y del vicio. Mi alma se ha colmado de júbilo en los triunfos de la libertad, que nada podría arrancarnos... Mi promesa de guardar y hacer guardar la Constitución

de la República, es una garantía más de su inviolabilidad... No sucumbiría sin contradecirme á mí mismo, á las ilusiones de la ambición.» Hace después el elogio del sistema federal, y ofrece «no consentir jamás que se repitan peligrosos ensayos, ni que se atreva alguno á presentarnos como esperanza de salud el cetro de un tirano doméstico ó extranjero, ú otra forma de gobierno que la aclamada espontáneamente por la nación... Mi administración será dulce, tanto como es mi carácter suave y tolerante... La religión dada por su Autor para bien de los hombres, el mejor legado de nuestros padres, freno de las pasiones antisociales, apoyo y sostén de la libertad del hombre, de los derechos del ciudadano y de la independencia de las naciones, será respetada por deber y por convencimiento... Representantes de la soberanía de la nación: mi fe política es sencilla y rectas mis intenciones; amparadme con vuestras luces y el favor del pueblo, de que sois la porción escogida, en el empeño de promover, á costa de la misma vida, su libertad y su ventura.»

La respuesta del presidente del Congreso detalló con precisión y claridad recomendables los deberes del presidente, más de un tanto confundidos por el Supremo Jefe en su peroración; hé aquí el párrafo relativo: «Sostener el orden sin declinar en despotismo; proteger la libertad sin fomentar la anarquía; olvidar todos los extravíos pasados sin dejar á la impunidad la esperanza de repetirlos; tomar una posición conveniente entre la facción liberticida que pugna por restablecer la antigua tiranía, y el partido nacional que aspira á conservar el don precioso de la independencia; respetar profundamente la religión, dejando al mismo tiempo abierto el camino á las reformas saludables que abusos inveterados exigen imperiosamente; reunir todos los ánimos; conciliar todos los intereses; ser, en una palabra, jefe de un pueblo libre y no corifeo de una facción despreciable, tal es en bosquejo el cuadro de las inmensas obligaciones que tenéis que desempeñar.» Este lenguaje claro, juicioso, franco y preciso, basta para hacer el elogio de la Cámara de 1833, tan maltratada é injuriada por escritores vacíos de criterio ó reaccionarios y oscurantistas. Unos y otros limitáronse á ponderar como exagerado su celo por las *reformas saludables que abusos inveterados exigían imperiosamente*, como dice el párrafo del citado discurso; reformas que al cabo y al fin habían de vencer y triunfar sobre las preocupaciones y el capricho de los egoístas: porque aquel Congreso procuró reivindicar á la nación en todos sus derechos; porque atacó á una aristocracia exótica en México; porque en aquel mismo mes de mayo, al tratar de colonizar las Californias, convertidas en bienes propios de un grupo de misioneros católicos, declaró exentos del pago de diezmos á los colonos, como lo propuso en sesión del día 7; porque buscando honrar la memoria de

los que por la libertad habían trabajado, declaró en la misma fecha beneméritos de la patria al coronel don Pedro Landero, á don Juan Andoanegui, á don Juan José Codallos; porque se atrevió á proponer que los bienes en México del duque de Monteleone, se aplicasen al fomento de la instrucción pública, disminuyendo en ella la intervención del clero; porque al catálogo de sus beneméritos unió el 20 de mayo los nombres de don José Márquez, don Joaquín Gárate y don Juan N. Rosains; porque en la misma fecha declaró á los empleados de nacionalidad española cesantes y sin derecho sino á la mitad de los sueldos que disfrutaron, complemento de la disposición de 23 de abril, que privó de sus generalatos á don Pedro Celestino Negrete, don José Antonio Echávarri y don Melchor Alvarez, ambas medidas basadas en la poca ó ninguna confianza que podían inspirarle esas personas, no tanto por su calidad de españoles cuanto porque ninguna de ellas, ni por tradiciones, ni por costumbres, ni por antecedentes, podía ser afecta al sistema republicano federal y popular; porque, en fin, se elevó á decreto, y como tal se publicó por bando el 27, la incautación por el gobierno de las propiedades en el Distrito disfrutadas por los herederos de Hernán Cortés; porque se pidió que en ningún caso conociesen los tribunales eclesiásticos y militares en causas de reos que no gozasen de sus fueros; porque éstas y otras medidas semejantes, de las cuales muchas quedaron por entonces en proyecto, dictó aquel Congreso, sin que se entienda que por sacarlas á cuento todas nos parezcan convenientes y justas, se ha dicho por don Lucas Alamán: «todo cuanto el déspota oriental más absoluto en estado de demencia pudiera imaginar más arbitrario é injusto, es lo que forma la colección de decretos de aquel cuerpo legislativo.» Dejando la decisión del punto al juicio de los lectores imparciales, debemos repetir que la mayor parte de aquellas medidas quedaron por entonces en proyecto, pues suspendió su resolución la clausura de las sesiones ordinarias verificada el 21 de mayo. En el discurso pronunciado por Santa Anna en ese acto, felicitó á los representantes del país por no haber omitido nada de cuanto pudo depender de su celo en el cumplimiento de sus deberes, y les hizo ver la importancia de volver en breve á las tareas que apenas habían comenzado, necesidad que era imprescindible llenar para constituir sobre sólidas bases la administración.

Mientras el Consejo de Gobierno se ocupaba en arreglar la convocatoria á sesiones extraordinarias para el día 1.º de junio, el partido antiliberal, temeroso de ver llevadas adelante las ideas reformistas si el Congreso reanudaba sus trabajos, comisionó al capitán don Ignacio Escalada para que diese la señal de la reacción é iniciase nuevamente las revueltas civiles. Dicho Escalada, que hallábase de guarnición en Morelia, consintió en encabezar el pronunciamiento, y en la madrugada del 26 de mayo, poniéndose al frente de una parte del

batallón activo de Michoacán, que se hallaba en la capital del Estado, sorprendió el cuartel del primer batallón cívico y se apoderó de los puestos de guardia, de acuerdo con los comandantes de ellos. Sucesivamente atacó la casa habitación del gobernador, cuya guardia, aunque escasa, sostuvo empeñosamente el ataque, costándole la refriega tres muertos y un herido. No contando con elementos para continuar la resistencia, el gobernador convino con el jefe de la tropa pronunciada en salir, convenientemente escoltado, para la capital de la República, manteniéndosele entretanto preso é incomunicado. Acto continuo Escalada publicó los siguientes artículos de su plan:

«1.º Esta guarnición protesta sostener á todo trance la Santa Religión de Jesucristo y los fueros y privilegios del clero y del ejército, amenazados por las autoridades intrusas. 2.º Proclama en consecuencia Protector de esta causa y Supremo Jefe de la nación al ilustre vencedor de los españoles, general don Antonio López de Santa Anna. 3.º Son nulos todos los actos de los gobernadores intrusos Amézcuca y Salgado, así como las últimas elecciones hechas en el Estado. 4.º Este quedará regido por un jefe político nombrado por una junta de los vecinos honrados de esta capital, y que durará hasta que la mayoría de la nación designe las bases de la Regeneración política de la República. 5.º A nadie se molestará por las opiniones políticas que haya tenido, y en consecuencia serán escrupulosamente respetadas la seguridad individual y las propiedades.»

En cuanto se recibió en México la noticia, Santa Anna publicó una manifestación á sus conciudadanos lamentando el levantamiento de Morelia, «que interrumpía el sistema conciliador adoptado como divisa de su gobierno, y que sólo significaba un abuso del candor del pueblo, espantado con peligros que solamente existían en las imaginaciones acaloradas.» «¿Dónde está, pregunta, ese riesgo de que sea violada la Religión Santa de Jesucristo, de que se derriben sus altares levantados por la piedad mexicana?... ¿Ha llegado á expedirse una sola ley que justifique esos temores?... ¿Se ignora que las autoridades eclesiásticas están unisonas conmigo, y diré más, satisfechas de que el poder en mis manos jamás ha de emplearse contra la voluntad y la conciencia de los mexicanos?... ¿Son acaso más fundados los recelos de que se proyecta la disolución del Ejército? No podría citarse un solo hecho del Congreso ó del gobierno que parezca tender á la realización de esta injusticia... Se falta á la justicia; se me hace un insulto al persuadirse que me halaga ó seduce otro poder que el derivado de la ley...» El primer decreto del Congreso, reunido en sesiones extraordinarias el 1.º de junio y en cuyos discursos de apertura nada notable hubo, fué autorizar aquel mismo día á Santa Anna para mandar personalmente el ejército, si así lo consideraba conveniente á la tranquilidad pública. Desde luego anunció que haría uso de la autorización, para ir á batir al general don Gabriel Durán, quien el 1.º de junio

dirigió una carta á Santa Anna, fechada en Tlalpan, noticiándole que se levantaba en armas contra el triunfo del partido popular entronizado por Pedraza, y que esperaba contribuyese á sus proyectos salvadores, aceptando y suscribiendo el plan que le remitía: el más sólido de los fundamentos invocados por Durán en su carta es el siguiente, que creemos importantísimo hacer notar, porque prueba la falta de conciencia del partido que abrazaba el proponente: «Muy sensible es decirlo; pero apoderado (el partido popular) de las Asambleas legislativas, da leyes formadas sin imparcialidad y sin examen, de las cuales están chocando muchas *con preocupaciones si se quiere*, pero cuyas raíces profundas son de siglos atrás.» Santa Anna contestó el día 2 que el plan merecía toda su desaprobación, é invitando á Durán á desistir de su intento, «que podría facilitar el proyecto de los anarquistas que meditaban entregarnos vilmente atados á don Francisco de Paula, á quien el gabinete de España aspira á colocar en el trono mexicano...» «Deténgase V., señor Durán, añadía, á la vista de los inmensos males que va á causar á la patria, y tiemble por la consideración de la responsabilidad que puede pesar sobre su persona, si no se aparta de los consejos de hombres malos que, sin el valor del soldado, tienen toda la astucia necesaria para extraviarlo y perderlo.» En su proclama á las tropas dijo á éstas: «Acaso se invocará mi nombre para envilecerlo: yo os juro que repruebo todo conato que se dirija á destruir la Constitución y que moriría primero que aceptar otro poder que el designado por ella.» El coronel Unda secundó en Chalco el plan de Durán, proclamando protector de su causa y supremo magistrado á Santa Anna; á semejanza en todo de Escalada, nulificaba los actos del gobernador del Estado de México, Zavala, llamando á ese puesto á Múzquiz. «El plan, dice don Carlos Bustamante, aumentaba honores á Santa Anna y lisonjeaba su ambición: sin embargo, por no descubrir el terreno ó por no hacerse odioso al partido entre el cual se hallaba, lo desaprobó, y dispuso salir á campaña: la víspera de su salida se notó extraordinaria agitación é impaciencia por que se hiciese el pronunciamiento en la capital, pero no se resolvieron por temor al Congreso... que trataba de investir á Gómez Farias con facultades extraordinarias... En el Senado no sólo se dudaba de la fidelidad del presidente, sino que se tenía de tal manera por positiva su colusión con Durán, que el P. Acosta hizo proposición para que se le declarara traidor.»

Ninguna importancia tiene para nosotros seguirle en los primeros días de sus operaciones militares, á que dió principio saliendo rumbo á Tlalpan el 2 de junio, llevando por su segundo en jefe al general don Mariano Arista. Gómez Farias anunció al pueblo su vuelta al ejercicio del mando, en un manifiesto en que se lisonjeaba de no haber perseguido á nadie durante su período anterior y esperaba no verse estrechado á cambiar de con-

ducta: ¡vana esperanza! el pronunciamiento de Escalada había impresionado á los militares, que se hallaban en la mejor disposición para secundarle: la salida de Santa Anna de la capital animó á los descontentos que moraban en ella, y en los grupos de los cafés, portales y paseos vertiéronse descaradamente críticas y opiniones nada favorables al partido dominante y á Gómez Farias, al cual empezaron entonces á designar con el apodo de *Gómez Furias*. El clero creyó llegado el instante de predicar su cruzada, con tan poco disimulo, que obligó á Ramos Arizpe, como ministro de Justicia y Negocios eclesiásticos, á dirigir una circular, fecha 6, á los prelados diocesanos y regulares, recordándoles las leyes que prohibían tocar en los púlpitos cuestiones políticas. «El Gobierno ha sabido, dice, que desde el año próximo pasado y en estos últimos días se han tomado cierta licencia algunos predicadores para tratar abiertamente cuestiones políticas, no sólo con relación á las cosas sino también á las personas y corporaciones, infringiendo las referidas leyes, desnaturalizando su ministerio apostólico y desmintiendo el carácter de mansedumbre y pura caridad á que los obliga su vocación y el ejemplo y doctrina del Salvador del mundo, autor del Evangelio que deben predicar y enseñar exclusivamente.» De momento en momento aumentaba la efervescencia y acaloramiento de los ánimos, y puede decirse que llegó á su colmo el citado día 6 en que se vió, casi sin acompañamiento de tropas, porque no las había en la capital, asistir á la procesión del *Corpus* al vicepresidente: la ocasión parecía, en efecto, buena y no la desaprovecharon los enemigos de aquel orden de cosas, aunque sin contar con que pudiera descubrirlos la suspicacia del gobierno. En la mañana del 7 Gómez Farias supo que estaba comprometido á pronunciarse en su cuartel de palacio el piquete del 10.º batallón por el plan de Durán, hallándose de acuerdo con sus oficiales el comandante de gendarmes don Tomás Avila, de quien se dijo haber delatado la conspiración momentos después de firmar el acta. Inmediatamente mandó Farias á don Juan Pablo Anaya al cuartel en cuestión con los hombres de su guardia: los informes eran exactos: Anaya encontró ya en formación á la tropa sublevada, y fué recibido por el capitán Garini con un tajo, que por fortuna no le hirió: roto el fuego por una y otra parte, ambas mantuviéronle por largo rato, hasta que, situándose en las azoteas las tropas cívicas y dominando el cuartel, pusieron á los sublevados en la necesidad de rendir las armas. El Congreso acudió en auxilio del Gobierno facultándole para dictar cuantas medidas estimase conducentes al restablecimiento del orden, para desterrar y confinar por un minimum de cuatro años, que sólo las Cámaras podrían limitar, debiendo considerar, para los efectos de esta ley, como extranjeros no naturalizados á todos los españoles residentes en cualquier punto de la República. El decreto expedido el 7 se publicó por bando el 8; fué

tanto más justificable cuanto que el día anterior se tuvo en México noticia del pronunciamiento de las tropas comandadas por el general del gobierno don Mariano Arista y prisión de don Antonio López de Santa Anna, suceso que dictó á Gómez Farias la siguiente proclama:

«Os anuncio, mexicanos, una maldad digna sólo de los que compraron la cabeza ilustre del general Guerrero. El presidente de la República ha sido preso en Juchi por los mismos traidores que, para lisonjear al ejército, lo proclamaban dictador. Lo mantienen con centinela de vista en el pueblo de Yautepec. Atentado tan horrible será castigado ejemplarmente por la Nación, la que no puede olvidar el mérito y gloria del vencedor de los españoles. Acabóse la seducción que se pretendía escudar con ese nombre ilustre. Los buenos soldados de la patria y todos los mexicanos se armarán para el castigo de delito tan execrable. Así han correspondido á la magnanimidad del héroe de Tampico. No pueden, no, darse treguas á los opresores de la patria. ¡Guárdense los infames de atentar contra la vida del presidente! Yo les juro que se les volverá sangre por sangre, y que el escarmiento será del tamaño del crimen. ¡Mexicanos! Tenemos Constitución, poderes designados por ella, valor y firmeza para sostener nuestros derechos y vengar los agravios nacionales.»

Hagamos relación de aquel suceso, siguiendo la que envió á Gómez Farias don Manuel J. Castrillón, secretario particular de Santa Anna: había puesto éste en marcha su división de Tenango á Cuantla de las Amilpas y adelantándose algún tanto, cuando al encontrarse en las alturas de Juchi viéronse salir del bosque diversas partidas de caballería, y dirigirse al general en jefe, á todo galope, el coronel don Tomás Moreno, que sin más preámbulos le anunció que las tropas se habían pronunciado y proclamándolo Supremo Dictador. Santa Anna contestó que ni su carácter ni su respeto á la ley le permitían aprobar ni admitir lo hecho por el ejército, y que si éste insistía en llevar adelante su pronunciamiento, esperaba se le tratase con las consideraciones debidas si no al presidente de la República, sí al menos al hombre que prestado había á su patria algunos importantes servicios. Moreno manifestó que haríalo así y que estaba autorizado para encargarse de su persona y conducirlo á Cuernavaca, para cuya ciudad pusiéronse en marcha, pasando la noche de aquel día en la hacienda de Atlhuyán: trasladáronse en la mañana del 8 á la villa de Yautepec, á cuyo punto llegó el general Durán, que conversó largamente con el prisionero, sin lograr de él que accediese á los deseos de las tropas. Pocos momentos después, continúa Castrillón, se presentó un eclesiástico desconocido y le entregó un pliego que contenía una representación del ilustrísimo y venerable Cabildo Metropolitano de México, contraída á quejarse del decreto dado por el honorable Congreso del Estado de México sobre supresión de diezmos, al que contestó su excelencia muy pocas palabras, las que le permitía su situación, de no poder obrar por entonces en el negocio, y á instancias del mismo eclesiástico se

puso por escrito, sin ocurrir durante el día novedad extraordinaria. En la mañana siguiente se dispuso la marcha para Cuautla de las Amilpas; el presidente se trasladó á la hacienda de Buenavista, donde permaneció hasta el martes 11: el lunes supo lo ocurrido el 7 en la capital, cuya noticia le resolvió á intentar su fuga á toda costa: en la tarde de dicho martes recibió cartas de Arista, Durán y otros militares, adjuntándole el primero el acta por la cual se le había reconocido y jurado en Huejocingo Supremo Dictador de la República, é invitándole á una entrevista en el pueblo de Chalco. Santa Anna manifestó al coronel Unda deseos de tener una junta con los oficiales que le custodiaban, á fin de entrar con ellos en explicaciones sobre aquel asunto que tanto había lastimado su delicadeza. Unda quedó en hablar con sus compañeros y resolverle aquella misma noche. Como á las diez y media de ella, Castrillón, por orden de Santa Anna, comunicó á la oficialidad y empleados de la hacienda de Buenavista que su excelencia se sentía indispuerto y no asistiría á la cena. En la mañana del día siguiente sus guardianes supieron que durante la noche habíase fugado el preso, auxiliado por el teniente coronel Cardona y el asistente Manuel Rojano, y á lo que se desprende de la relación de Castrillón, si éste no se lo hubiera participado al jefe del punto y escolta, nada hubiese sospechado dicho jefe.

Llamamos sobre esta circunstancia la atención, porque el prisionero y su secretario y sus íntimos ponderaron el rigor con que se le tuvo encarcelado y en incomunicación, con centinelas en puertas, ventanas y azoteas y aun de vista, todo lo cual ha sido negado por Arista y Durán. El primero en carta que el 12 de junio dirigió desde Venta de Córdoba al general Pedraza y publicó *El Telégrafo*, da los siguientes pormenores: «La división que salió conmigo á las órdenes del general Santa Anna estaba decidida por la revolución que iba á combatir, y los cuerpos estaban por desertar uno á uno. Me convencí de los males que esto causaría, y supuesta la buena intención de todos los del ejército y que no pensaban en otra cosa que en remediar los males que el imprudente Congreso ha originado, creí el único remedio la proclamación de Supremo Jefe de la nación al héroe de Tampico, al querido de todo mexicano, al ilustre general Santa Anna. En esto, no sólo me persuadí que no le hacía una ofensa, sino que lo halagaba y servía á mi país. Se adelantó su excelencia; nos pronunciamos con el más grande entusiasmo, y tenía intención de tomar á Puebla con rapidez, por cuya razón quedó el señor Santa Anna con su escolta en Cuautla. En medio de los volcanes me cogió la noche: la lluvia y la gran oscuridad me privó tomar al amanecer á Puebla: el día me sacó del monte: llegué á San Nicolás de los Ranchos é hice noche en Huejocingo, pues ya no tenía lugar la empresa... y por último, recibí el más terrible golpe cuando supe que se me imputaba que había puesto

en prisión al general Santa Anna. No señor; en un día no he perdido el honor, la vergüenza y la honradez... No podía estar preso el general, porque yo mismo ó el que lo intentara sería víctima de toda la división: créame usted esta vez y los hechos le responderán... Después de escrita ésta, ha venido á mi noticia que el general Santa Anna, *usando de la libertad que tenía*, se ha ido á la capital de incógnito: hé aquí un acontecimiento que me liberta de la nota que se me imputaba...» El 13 Arista y Durán escribieron desde Chalco á Santa Anna repitiéndole lo mismo que aquél dijo á Pedraza: «hoy hemos sabido que usted, *usando de la libertad en que estaba*, tuvo por conveniente marcharse á esa capital.» Por último, en una proclama de la misma fecha, decían: «los pérfidos de México, los enemigos de la religión y del ejército, han divulgado de oficio la especie de que tenemos preso y con centinela de vista al ídolo de nuestro corazón, al ilustre caudillo de la independencia, al general dictador don Antonio López de Santa Anna... Tiemblen los traidores que no tienen otras razones que el sarcasmo y el embuste.» Si estas citas no dan por resultado la evidencia de que la prisión no existió, sí impelen á dudar de ella, máxime si se tiene en cuenta la facilidad con que verificó su evasión un hombre que tan severamente guardado y vigilado se decía. «La tal prisión, dice el autor del *Cuadro histórico*, fué un enjuague para disipar la idea muy generalizada de que Santa Anna estaba confabulado y en el secreto con Durán y Arista; pero notó la repugnancia con que la nación veía el odioso proyecto de la dictadura, principalmente la gente pensadora, que sabe lo que vale esa palabra; conoció que tales caudillos no eran aptos para hacer un cambio de gobierno favorable á la nación; temió la resistencia del partido yorkino dominante en el gobierno general y los Estados, y reservó al tiempo el proporcionarle un medio más eficaz para subir al poder absoluto.»

Ignorando la evasión, el Congreso general expidió un decreto, publicado el 11, en que declaraba acto de patriotismo heroico poner en libertad al presidente; ofrecía á los que lo consigniesen la gratitud nacional, condecoraciones especiales y una cantidad de cien mil pesos, que podría aumentarse á medio millón, á diez mil pesos por cada libertador, á quienes, llegado el caso, se pagaría esta cantidad en junto y con preferencia á todo gasto: declaraba, además, fuera de la ley á quien atentase contra la vida del presidente. El gobierno aceptó también, otorgándole facultades amplias, el ofrecimiento que don Anastasio Bustamante hizo para avistarse con los jefes sublevados, como así lo verificó en la hacienda de la Compañía el 13, no ya para obtener la libertad de Santa Anna, que había él mismo conseguido, sino para convencerlos á que desistiesen de su actitud hostil. Oyéronle con benevolencia los pronunciados, pero en junta de jefes y oficiales celebrada en Chalco, resolvieron no

someterse sino antes bien tomar por cuenta propia la empresa.

A la una de la mañana del 13 Santa Anna llegó á la ciudad de Puebla, y el 16 entró en México entre los vítores y aclamaciones de la multitud, que le obligó á presentarse varias veces en el balcón del palacio para convencerse de que él era en efecto y de que tan ilustre hombre estaba sano, salvo y entre los suyos. El 18 volvió á encargarse del Poder Ejecutivo, celebrándose con este motivo y el de su libertad una solemnísimá función en la catedral, á la vez que se distribuía con profusión un manifiesto á sus conciudadanos, protestándoles su adhesión al sistema federal y su odio á la tiranía, como acababa de comprobarlo exponiéndose á la muerte por no haber querido aceptar la dictadura. Nada de esto bastó para sosegar los ánimos. Como ya dijimos, Arista y Durán continuaron alzados en armas; siguiendo su ejemplo, el coronel Domínguez se pronunció también en San Juan del Río de acuerdo con los descontentos de Querétaro, contra el vicegobernador de aquel Estado, don Lino Ramírez. El mismo día 18, en que volvió á encargarse de la presidencia, Santa Anna envió contra Domínguez al general don Antonio Mejía con mil quinientos hombres, y dispuso que en combinación con Cortazar cayesen sus fuerzas unidas sobre Querétaro. Este y otros trastornos de la misma especie que tenían lugar en opuestos y diversos rumbos, y más que todos ellos los que se temía fuesen promovidos en la misma capital por los militares y empleados civiles, notoriamente desafectos al sistema vigente, que conservaban sus destinos en virtud de lo estipulado en el convenio de Zavaleta y disponían por ello de influjo y elementos peligrosos para la paz pública, fueron causa y origen de la expedición de una ley que en fama y celebridad no ha sido en México superada por ninguna otra. Con mucha anterioridad habíase insistido por los exaltados en la necesidad de expeler de la República á cuantas personas fuesen desafectas al sistema de gobierno que regía, muchas de las cuales no sólo no ocultaban sus antipatías, sino que abiertamente y sin embozo atacaban las instituciones y los funcionarios públicos en el sinnúmero de papeles, folletos y periódicos que sacaban á luz, con ese abuso que siempre han empleado los partidos retrógrados cuando se les ha dejado el libre uso de la imprenta. En otras páginas hemos dado razón de algunos de esos papeles, escritos con más ó menos ingenio, pero notables casi todos por lo grosero y burdo de sus críticas.

Don Carlos Bustamante, que, á este respecto, de nada se espantaba si el criticado era su enemigo, nos dice que el 17 de mayo se publicó un impreso contra Arizpe, dedicado á ponerle en caricatura: «está en forma de diálogo, añade, y la decencia no permite analizarlo.» Si pues aun la decencia hacían á un lado en sus ataques los enemigos del gobierno, no debe extrañarse que éste, agotado el sufrimiento, se dejase ir por

la senda del rigor, de que hasta entonces habíase mantenido apartado. Obedeciendo á las causas que apuntadas dejamos, el gobierno y el Congreso resolvieron poner coto á la propaganda de los descontentos con un acto de severidad. El 23 de junio la Cámara de diputados, presidida por don José de Jesús Huerta, representante de Jalisco, se declaró en sesión secreta y permanente para elevar á ley un acuerdo que el Senado le pasaría: en comisión de él se presentó, dadas las nueve de la noche, en el salón de diputados, don Crescencio Rejón, portador del esperado acuerdo: por él se desterraba de la República á cincuenta y una personas: esta medida no había dejado de encontrar oposición en la Cámara de senadores, pues de los veinticuatro que estuvieron presentes á la hora de la votación, doce se declararon en contra, y en pro los otros doce; resolvió la cuestión por los últimos el senador don José Ignacio Basadre, que hallábase en la secretaría de Guerra y fué mandado llamar. Declarado el acuerdo de obvia resolución, la Cámara de diputados procedió á votarlo en lo general, aprobándolo todos los presentes menos el doctor don Antonio Manuel Couto, que se explicó así: «Parecerá, señores, extraño y efecto de temeridad mi voto que es de oposición: mas no lo es sino de justicia y de amor que profesó á la Cámara. Esta medida me parece sujerida por algún enemigo implacable suyo, que pretende hacerla odiosa á la Nación, y obligarla á dictar un acuerdo que ni debe ni es de su resorte, sino del Poder Ejecutivo. Por otra parte, si medito sobre la lista de proscritos, hallo en ella amigos míos muy queridos, hombres virtuosos cuya inocencia es notoria, ancianos respetables por su edad y saber y dignos de lástima por las dolencias que los aquejan: votar por su destierro y separación de sus familias es declararse enemigos de la humanidad. Hé aquí las razones por las que no apruebo el acuerdo ni en lo general ni en lo particular.» Don Juan Rodríguez Puebla sostuvo la contraria, y la Cámara aprobó el acuerdo del Senado por todos sus votos menos el de Couto; elevado á ley, el gobierno lo pasó al ministerio de Relaciones y éste al gobernador del Distrito para su publicación, que se hizo por bando el 24. El primer artículo del decreto disponía el aseguramiento y destierro de los individuos cuyos nombres y apellidos daba y de cuantos se encontrasen en *el mismo caso*, sin decir cuál era éste. De aquí tomó nombre esa ley, conocida hasta hoy por la *Ley del Caso* ¹.

¹ Hé aquí íntegros el bando y la ley:

DISTRITO FEDERAL

BANDO

«Ignacio Martínez, general de brigada y gobernador del Distrito Federal.

»Por el ministro de Relaciones, con fecha de ayer, se me ha comunicado el decreto que copio:

«El Exmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, á los habitan-

Aunque habíase procedido en los trabajos que precedieron á su sanción con la reserva necesaria para que no la burlasen los interesados en eludirlos, algunos de éstos se ocultaron y no pudieron ser habidos por los agentes de la autoridad, á otros se les detuvo en la antigua Inquisición y á los más se les permitió, bajo fianza,

»tes de la República, sabed: que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

»ARTÍCULO PRIMERO. El Gobierno hará que inmediatamente se proceda á asegurar, para expeler del territorio de la República por seis años, á los individuos siguientes, y cuantos se encuentren en el mismo caso, sin necesidad de nuevo decreto:

»D. Francisco Sánchez de Tagle, D. Francisco Molinos del Campo, D. Florentino Conejo, D. Joaquín Ramírez y Sesma, General »D. Zenón Fernández, Teniente Coronel D. Pablo Barrera, D. Mariano Michelena, D. Antonio Alonso Terán, D. Francisco Almirante, D. José Fontecha, D. Francisco Fagouga, D. Joaquín Villa »(médico), P. Félix Lope de Vergara, Canónigo Doctoral Posadas, Magistral D. Joaquín Oteiza, Canónigo D. Joaquín Madrid, »Miguel Santa María, D. Juan Nepomuceno Navarrete, D. José Domínguez Munzo, D. Florentino Martínez, D. José Morán, D. Nicolás Condelle, D. Eulogio Villa Urrutia, D. Antonio Villa Urrutia, »D. Mariano Villa Urrutia, D. Juan Nepomuceno Quintero, D. Antonio Fernández Monjardín, D. José Segundo Carvajal, D. José María »Gutiérrez Estrada, D. Miguel Barreiro, D. Felipe Codallos, D. Juan »Andrade, Canónigo Irisurri, D. Anastasio Bustamante, D. Rafael »Mangino, D. Mariano Paz y Tagle, D. Pedro Marcial Guerrero, »D. Luis Antepara, D. Carlos Beneski, D. José Antonio Mozo, don »Gabriel Yermo, D. José Yermo, D. José María Gómez de la Cortina, »D. Domingo Pozo, D. José Cacho, Teniente Coronel D. Miguel »González, Coronel D. Joaquín Orihuela, D. José Aniovas, D. Rafael »Dávila, Médico español Martínez Gutiérrez, Españoles religiosos, »Lic. D. Manuel Cortazar.

»ART. 2.º Los individuos que se oculten, y que según la presente ley deban salir del territorio de la República, se presentarán á las Autoridades locales de su residencia, á más tardar, dentro de tres días de publicada esta ley en los lugares en que residan; y caso de no verificarlo, el Gobierno, al opresarlos, podrá aumentarles el tiempo de su destierro.

»ART. 3.º Las autoridades, bajo su más estrecha responsabilidad, cuidarán de indagar el paradero de los que debiendo salir del territorio de la República se oculten; en el concepto de que se les castigará cualquiera omisión con una multa que no pase de mil pesos, y en su defecto con una prisión que no exceda de seis meses, duplicándose estas penas á las Autoridades que los encubran.

»ART. 4.º Los expulsos á virtud de esta ley, serán reembarcados y lanzados para siempre del territorio de la República, si volviesen á ella antes de haber espirado el tiempo de su expulsión.

»ART. 5.º Las autoridades políticas y militares de los puertos y lugares fronterizos, serán responsables con sus empleos del cumplimiento del artículo anterior.

»ART. 6.º El Gobierno podrá designar el lugar en que deban residir aquellos individuos que expelan los Estados de sus respectivos territorios, pudiendo lanzarlos de la Nación cuando lo considere necesario, según las circunstancias de las personas.

»ART. 7.º El Gobierno podrá invertir la cantidad que juzgue necesaria para el transporte de los individuos que deban salir del país, y que no cuenten con recursos para trasladarse á sus expensas.

»ART. 8.º A los que se expulse por esta ley, si fuesen empleados, podrá el Gobierno asignarles hasta las dos terceras partes del sueldo que actualmente disfrutan, caso que no cuenten con bienes propios para mantenerse.—*Joaquín Vargas*, presidente del Senado. —*José de Jesús Huerta*, presidente de la Cámara de Diputados. —*Luis Gonzaga Martínez*, senador secretario. —*Ignacio Alcarado*, diputado secretario.»

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del Gobierno federal, en México á 23 de Junio de 1833. — *Antonio López de Santa Anna*. — A don »Carlos García.»

»Y lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

»Dios y libertad. México, 23 de Junio de 1833. — *García*. — Sr. Gobernador del Distrito federal.»

»Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital, y en la comprensión del Distrito, fijándose en los parajes acostumbrados, y circulándose á quienes toque cuidar de su observancia. Dado en México á 24 de Junio de 1833. — *Ignacio Martínez*. — *Joaquín Ramírez España*, secretario.»

salir á arreglar sus asuntos particulares, una vez comprometidos en presentarse en día determinado en Ayotla, para seguir á Veracruz. Mientras una parte de los proscritos marchaba á cumplir su sentencia, el general Mejía triunfaba de los pronunciados de Querétaro, cuyos jefes fueron entregados á las fuerzas del gobierno por las mismas tropas que á sus órdenes tenían; el 29 de junio don Ignacio Escalada, amenazado por la división del general Cortazar, convencido de que por entonces el general Santa Anna no aceptaría la dictadura y defecionado por gran porción de sus soldados, abandonó á medio día la ciudad de Morelia, marchando rumbo á Zinapécuaro; el señor Pérez Gil, que había tenido encomendado el gobierno político, el presidente del ayuntamiento y don Mariano Miñón se dirigieron entonces al cuartel del batallón activo, donde hallábase preso el gobernador don José Salgado y le restablecieron en el ejercicio de la autoridad. Todo hacía creer que tendrían el mismo satisfactorio término los pronunciamientos iniciados en varios lugares del Sur y de Oaxaca, acaudillado el último por el general Canalizo, al cual tenía á raya el comandante don Isidro Reyes.

No permitiéndonos la naturaleza de esta obra entrar en detalles de algunos de estos sucesos, pasaremos á darlos de los más importantes, siéndolo, y muy principalmente, los ocurridos en Puebla, donde operaba el general don Mariano Arista, que, según dijimos, olvidado de sus deberes como segundo en jefe de la división destinada á batir á los rebeldes, se había pronunciado en San Nicolás de los Ranchos el 7 de junio. Digamos, pues, algo de lo ocurrido en Tepeaca el 1.º de julio de aquel año, pues aunque Arista en su *Reseña*, publicada el 1.º de diciembre de 1835, lo refiere, no lo hace con exactitud, que no convenía á su propósito. Hé aquí el verdadero y fiel relato. Cuando los generales Arista y Durán, resueltos á tomar á su cargo la empresa que Santa Anna no había querido autorizar, operaban ó más bien marchaban en territorio del Estado de Puebla, de su capital salió, al mando del general don Pedro Lemus, una división compuesta de los batallones 3.º permanente, Activo de Mextitlán, varios piquetes de milicia cívica, los regimientos 8.º, 9.º y 12.º permanentes, y cien caballos de San Pablo Apetatitla: la artillería la formaban un obús de á seis y tres cañones de á cuatro. A inmediaciones de Tepeaca, y después de algunas marchas y contramarchas que no hace al caso referir, llegaron á avistarse las divisiones enemigas, y apenas se había dado el toque de fuego cuando el 8.º regimiento echó pie á tierra negándose á batirse: poco después los batallones 3.º y Mextitlán, siguiendo el ejemplo de sus respectivas compañías de cazadores que iniciaron la defección, se pasaron al enemigo, haciendo sobre los que poco antes eran sus compañeros un fuego horroroso que los desconcertó, con tanta más razón cuanto que no lo esperaban: la caballería, inclusive el 8.º, que había vuelto á montar,

se pasó igualmente al enemigo, no sin hacer á los cívicos todo el mal que le fué posible. Los piquetes de esta milicia y la artillería perteneciente á la misma, no obstante estar rodeados por cerca de dos mil hombres, siguieron defendiéndose con un valor heroico, hasta que al fin cedieron á la superioridad numérica, después de haber perdido muchos hombres y algunos jefes y oficiales. El mayor don José María González de Mendoza, herido gravemente, quedó confundido entre los muertos, de entre los cuales le sacó su amigo el teniente coronel pronunciado don Rafael Espinosa. El subteniente de artillería Juan Yáñez, hijo del coronel del mismo nombre que andando el tiempo adquirió una triste celebridad, murió batiéndose sin haber aceptado las proposiciones, nada deshonrosas por cierto, que para que se rindiera le hicieron los jefes enemigos, quienes después elogiaron su valor. Es de justicia decir que el 3.º permanente no faltó desde el principio de la acción á sus deberes, pues se batió con los pronunciados hasta que, siguiendo el ejemplo de sus cazadores y el movimiento del de Mextitlán, defeccionó también, abandonando á su coronel Heredia, que fué hecho prisionero. El pundonoroso capitán Otáñez, que se había batido mientras le fué posible, se afectó tanto por la defección de su compañía, que murió pocos días después. Los pronunciados marcharon sobre Puebla, frente á cuya plaza, defendida por mil trescientos cincuenta cívicos, se presentaron el día 3, comenzando desde luego sus operaciones: el gobernador don Patricio Fúrlong y el comandante general don Guadalupe Victoria habían ya hecho cubrir las posiciones que juzgaron convenientes y distribuir los once cañones, y no veinticinco como afirma el general Arista, que tenían en la plaza. Los pronunciados se esforzaban por tomar las posiciones ocupadas por los cívicos, y tomaron en efecto la casa llamada del *Alfeñique*; pero á pesar de su superioridad numérica y del terrible ataque, que el general Arista llama falso, dado en la noche del 6, en que operaron no cuarenta cazadores, como él dice, sino casi todas las fuerzas de que disponía, el resultado fué feliz para los defensores de la plaza, que después de haber resistido otros varios empujes más ó menos importantes, vieron al amanecer del día 10 que el enemigo se retiraba en dirección á San Martín Texmelucan. El gobierno federal, apreciando debidamente el comportamiento de los milicianos de Puebla, les concedió una honrosa condecoración, autorizando al Ejecutivo del Estado para extender los diplomas correspondientes. El general don Guadalupe Victoria, en el parte que dió al gobierno al siguiente día del ataque formidable del 6, dice: «Desearía tener lugar para manifestarle los heroicos esfuerzos con que esta benemérita tropa y este pueblo entusiasta han sostenido y están sosteniendo su libertad y las instituciones federales, cooperando al efecto del modo más eficaz su digno gobernador.» A las diez y media de la mañana del 10 Santa Anna, que el día 6 había vuelto á encar-

gar del Poder Ejecutivo á Farias, para tomar él el mando del ejército, salió de México á la cabeza de una brillante división, expidiendo una proclama á sus tropas en que les decía: «Marchamos á dar socorro á los bravos hijos de Puebla, quienes, conducidos por el héroe de la constancia, el benemérito general Victoria, han escarmentado más de una vez á los enemigos de la Federación, y defienden sus sagrados muros con un valor digno de perpetuarse en los fastos de nuestra historia. No podría ser, no, que abandonásemos á su suerte á los valientes que han escrito en sus corazones *muerte ó libertad para siempre* 1.»

No se juzgó Arista capaz de oponerse á las fuerzas del presidente, después de sus descabros en Puebla, y evitando toda acción de guerra se mantuvo á la expectativa de la importancia que adquirir pudiesen los varios pronunciamientos iniciados en distintos puntos. Santa Anna había situado su cuartel general en Tepexpan, y aunque creyó en la mañana del 17 que el enemigo aceptaba por fin sus provocaciones, pues avanzó hacia su campo y desplegó sus fuerzas, todo vino á concluir en que se replegaran y emprendieran retirada hacia San Juan Teotihuacán y San José Ocolman. El 27, hallándose en Arroyozarco, se le acercó Durán, pretendiendo por medio de un comisionado una entrevista: Santa Anna le respondió que se pusiera lisa y llanamente á disposición del Supremo Gobierno, y no habiendo aceptado dió orden para salir en su seguimiento hacia San Juan del Río. En los mismos días súpose oficialmente haberse sometido á la autoridad federal las tropas con que el coronel Cortina había procurado sublevar á Nuevo León, y que Soto la Marina había sido ocupada por las tropas del gobierno, desistiendo de la revolución á que había incitado á sus habitantes un fraile español. Igual fracaso

¹ El periódico oficial publicó la carta siguiente, relativa al ataque á Puebla el día 6:

«Puebla, Julio 7 de 1833.—Sr. D. N. N.—Mi estimado amigo y Señor.—Después de cinco días de fuego repartido por toda la ciudad, sin que el enemigo haya podido desalojar ni una sola guardia ni punto fortificado, se resolvió anoche á dar un ataque de dos columnas de infantería por la calle de S. Roque, una, y otra por el puente de Obando á la calle de la Aduana. Ambas columnas fueron derrotadas por un vivísimo fuego de todos los puntos que de frente y flancos las batían, hallándose el general Victoria en el mismo parapeto que sufrió el principal ataque. Como los apostólicos hacen la guerra á sangre y fuego, incendiaron por la calle de Miradores la vidriera y algunas tiendas del Parian, que aun arden, sin que se pueda tomar providencia para su auxilio, porque su mira ha sido batir á los que salieran á extinguir el fuego.

»El incendio de las casas dichas y jacalón de Baratillo, fueron la señal de ataque, con la mira de intimidarnos; mas con mucha calma se dió orden para que nadie saliera fuera de parapetos, y así se practicó; quedando burladas sus miras, y con el oprobio que han reportado de incendiarios.

»El batallón núm. 3, permanente con otra fuerza unida, nos atacó fuertemente la Concordia, y metiéndose bajo los fuegos de la calle de S. Cayetano, comenzaron á romper las paredes que dan entrada al patio principal; mas nuestros cívicos bajaron al patio, y en cuanto se abrió el socavón los recibieron á balazos; y haciéndoles mucho daño, buyeron nquellos, dejando las barretas tiradas.

»Una compañía de zapadores, que se formó con los presidiarios, se batió contra el batallón dicho, cuerpo á cuerpo, y el punto se sostuvo con honor.—Es de V., etc. »

obtuvo en Tabasco el partido aristocrático, merced á la energía del teniente coronel don Mariano Martínez, eficazmente ayudado por el senador don José María Alpuche é Infante. Arista pasó por las inmediaciones de Texcoco el 18 de julio, no para intimidar á México, como algunos creyeron, sino para recibir los auxilios que en dinero se le facilitaban por los descontentos residentes en la capital. Don Carlos Bustamante dice que se aseguró haber recibido Arista en aquellos días mil trescientas onzas de oro que le llevó un J. Batis, guarda de la compañía del Tabasco, á quien por esto se arrestó, aunque nada pudo averiguarse: díjose también que no fué ésa remesa ni la primera ni la única que se le confió por la compañía para entregarla á Arista. Unido éste con Durán, siguieron esquivando la persecución de Santa Anna, con ánimo de hacerse fuertes en Guanajuato, de donde se les escribía ofreciéndoles auxilios de toda especie. Sabedor de ello y buscando impedirlo, el presidente llegó á Querétaro el 29 de julio, y allí preparó todo lo que estimó oportuno para salir el 1.º de agosto en su persecución.

A mayor abundamiento de plagas, en ese mes de agosto la capital de la República se vió invadida por la epidemia del cólera, que dos años hacía asolaba toda Europa. Fiado en la distancia que del antiguo continente separaba á la América y en la poca frecuencia de comunicaciones, nadie en México llegó á alarmarse hasta que se supo que en la Habana estaba causando millares de víctimas la terrible enfermedad: poco tardó en aparecer en Tampico y en saltar desde allí á San Luis y Guanajuato á mediados de junio, originando verdaderos estragos en la hacienda del Jaral. En la capital de la República se dió el primer caso bien determinado el 6 de agosto, en cuyo día el profesor Acevedo dió el primer parte al alcalde Garay, noticiándole haber fallecido en el corto espacio de tres horas una mujer en la calle de Santa Teresa. El 8 dictáronse las primeras providencias, publicadas por un bando de veinte artículos; renováronse los anteriormente dictados sobre limpieza pública; se dispuso el nombramiento de un comisionado por cada manzana, que asociado á un regidor cuidase del aseo de casas y calles; púsose á disposición de los pobres, todo gratis, alimentos, médico y medicinas; mandáronse hacer fumigaciones en las calles, y se habilitaron departamentos especiales para coléricos en los hospitales de Jesús Nazareno y Terceros, casa de Recogidas, Belén, la Santísima, colegio de Santiago y conventos de religiosos. Pronto la ciudad se vió convertida en un vasto hospital y lugar de duelo, y espantaba la frecuencia, ó mejor continuidad con que atravesaban en todas direcciones calles y plazas los conductores de cadáveres, los más sin acompañamiento ni pompa algunos. Pocos iban metidos en ataúdes, los más envueltos en sábanas ó *petates*; los sepultureros huían del oficio, aterrados al ver á muchos que entregábanseles como cadáveres, levantarse demacrados, pero vivos en el instante de ir á ser depo-

sitados en las fosas. Por donde quiera se tendía la vista sólo descubriáanse fúnebres comitivas, y personas vestidas de luto, y semblantes doloridos y desolados. «Entrábamos en los templos, cuyas campanas por orden de la autoridad estaban mudas, dice don Carlos Bustamante, y sólo oíamos preces, letanías y ruegos fervorosos al *Señor Sacramentado*, implorando misericordia: las casas de los particulares semejaban monasterios, ya por la sobriedad con que se comía, ya por los rezos regulados á ciertas horas del día y de la noche, teniendo el primer lugar el Rosario de la Buena Muerte, que por momentos esperábamos oirlo á las cabeceras de nuestras camas... La epidemia aumentó en furor el 16 de agosto, y se atribuyó á los excesos de comida y bebida que se cometieron en la función de Santa María la Redonda, pues el día 17 se enterraron, según los partes dados al gobierno, *mil doscientos diez y nueve cadáveres*, que fué el mayor número, en un día, de aquella temporada. Las golondrinas huyeron de aquella atmósfera envenenada, las lluvias fueron copiosísimas y la mortandad de gallinas espantosa. En el laboratorio químico de Minería se hizo el análisis del agua que bebíamos en México y resultó que abundaba en gas-hidro-sulfúrico y que era necesario hervirla para tomarla.» Al terror causado por la epidemia en sí misma se unió el que, so pretexto de implorar la protección divina, causó el clero, invadiendo las calles con imponentes procesiones, que los devotos veían pasar postrados en tierra pidiendo á voces misericordia y perdón de culpas que sin ningún secreto publicaban á gritos, entre estruendosos sollozos y ayes y lamentos de toda especie, sin que las autoridades se atrevieran á impedir aquellos actos que en resultado reflúan en mal público, por temor de concitarse la animadversión general que atribuía aquella plaga á crímenes é impiedades del gobierno, ponderadas y exageradas con punible habilidad. La más solemne de aquellas procesiones fué la del 25 de agosto, dedicada á honrar la imagen del Señor de Santa Teresa. Bustamante asegura que desde aquel día comenzó á disminuir la fuerza del cólera.

Pasemos á dar cuenta de las operaciones militares de Santa Anna. Dejámosle emprendiendo su marcha de Querétaro el 1.º de agosto con objeto de impedir que Arista y Durán se apoderasen de Guanajuato. Apenas había rendido su primera jornada al pueblo de Apaseo, comenzó á manifestarse la epidemia del cólera en su ejército, con tal fuerza que al emprender la marcha en la mañana siguiente se contaron sobre doscientas bajas. En la segunda á Celaya aumentó mucho el número de ataques y fué en progresión de día en día, con tanto exceso que á los cinco experimentó la baja de dos mil hombres de los cuatro mil de que se componía el ejército. Aumentó las dificultades de la marcha una lluvia incesante que puso intransitables los caminos del Bajío y obligaba á los soldados á meterse en el fango hasta el

muslo. Pero todos estos trabajos los hizo inútiles la conducta del comandante general don Valente Gómez, encargado de la custodia y defensa de Guanajuato, cuya ciudad abandonó precipitadamente al tener noticia de la aproximación de los sublevados, en cuyas manos fué, no obstante, á caer, pues le hizo prisionero en León el general Durán, mientras Arista se posesionaba de la cañada del Marfil y por consecuencia de Guanajuato, que por ella tiene su única entrada. Combatido por la estación de lluvias y por la epidemia que continuaba cebándose en sus tropas, el presidente no tuvo más recurso que regresar á Querétaro el 9 de agosto, para reponer allí sus fuerzas y atacar, cuando hubiéralo conseguido, á los jefes pronunciados, en cuyo campo también hacía víctimas numerosas el terrible cólera, que pocos puntos del país dejó de visitar. En muchas localidades se hizo general la voz de que los extranjeros habían envenenado las aguas, voz inicua propalada en la capital y fuera de ella por los mismos que habían dicho de diferentes modos que el cólera era un castigo del cielo por los pecados de los pueblos: el resultado de esta calumnia fué que el pueblo fanático é ignorante se lanzase á asesinar extranjeros, de los cuales varios, aunque pocos afortunadamente, fueron víctimas de imbecil superstición ¹.

Mientras el gobierno preparaba la toma de Guanajuato, haciendo marchar en auxilio de Santa Anna las divisiones mandadas por don Antonio Mejía y don Esteban Moctezuma, la revolución suscitada en Oaxaca por el

¹ La mala fe con que se ha escrito la historia de aquellos días, ha hecho que muchas circunstancias de ella sean desconocidas, ésta, por ejemplo: para comprobar lo aseverado por nosotros insertamos en esta nota el siguiente documento oficial:

«*Primera secretaria de Estado.* — Departamento del interior. — Circular.

» Exmo. Sr. — Por comunicaciones del Estado de Puebla ha sabido con indignación el Exmo. Sr. Vice-Presidente, que el 31 del último de Agosto, los dependientes de la hacienda de Atencingo en el partido de Chitla, del mismo Estado, se sublevaron y asesinaron á seis extranjeros que allí residían, bajo el pretexto inverosímil de que habían envenenado las aguas para causar el Cholera morbus, haciendo extensivo su furor á dos mexicanos, tan sólo porque se empeñaron en disuadirlos de aquel concepto.

» S. E. ha dictado las órdenes oportunas para el castigo de tan bárbaro y atroz atentado contra unos hombres que vivían en el país, bajo las garantías del derecho y hospitalidad, y de la amistad que con sus naciones tiene la República; pero teniendo motivos para creer que esa invención del envenenamiento de las aguas se ha hecho y propagado con estudio malicioso, por hombres que no contentos con las aficciones que padece la sociedad, pretenden exaltar el ánimo de los ignorantes contra los extranjeros, me manda que al manifestar á V. E. el hecho lastimoso de Atencingo, le encargue que desimpresione á los pueblos de la idea que se les sugiere del envenenamiento de las aguas por los extranjeros: que les haga entender que esta invención debe ser obra de los enemigos del reposo público que no cesan de atizar el fuego de la discordia: que los extranjeros, muy lejos de ocuparse en nuestro daño, en la aflicción presente del Cholera morbus han hecho servicios muy importantes, franqueando sus recursos y asistiendo muy caritativamente á los enfermos: que el Cholera es una epidemia que teniendo su primer origen en la India Oriental, ha atravesado la Europa é invadido nuestro territorio: que el recurso único que hay para disminuir sus estragos es el de guardar los métodos preservativos y curativos que se han dado por los facultativos; y finalmente, que se amoneste muy seriamente á las Autoridades que cuiden de conservar el respeto debido á las personas é intereses de los extranjeros y de los habitantes todos de la República, apercebidos del más serio escarmiento.

» Dios y libertad. México, Setiembre 7 de 1833. — *García.*»

general don Valentín Canalizo se estrellaba contra la firmeza y valor del comandante don Isidro Reyes, y los generales Valencia y Tarero atacaban y dispersaban las fuerzas regulares de Escalada y las masas de indios de Temascaltepec con que en su auxilio acudió el padre mercedario Cuadros, que predicado había una cruzada contra los liberales. Escalada y el padre Cuadros vinieron al fin á caer en manos de sus enemigos: el primero fué apresado en México la noche del 3 de setiembre, y al segundo se le arrestó en Toluca y encerró en la cárcel del Arzobispado. No había sido él el único de su clase que creyó llegado el momento de sacar á brillar la espada de San Pedro contra las orejas de los impíos. En la capital, y el día en que el vicepresidente logró, con don Pablo Anaya, sofocar el motín del cuartel del Palacio, se encontró entre los rebeldes un fraile disfrazado con una peluca y armado de pistolas, y en Tehuacán fué descubierta una conspiración dirigida por el prior del convento de carmelitas de aquella ciudad fray José de Santa Ana y los legos fray Francisco del Niño Jesús y fray Juan de los Dolores, quienes tenían escondidos dentro de un tanque doscientos fusiles. Esta conspiración fué motivo de varias comunicaciones cambiadas entre el ministerio de Justicia y el provincial de los carmelitas en México, fray Manuel de Jesús, quien el 4 de setiembre dirigió una circular á los religiosos de su filiación, así preladados como súbditos, condenando la conducta de los carmelitas de Tehuacán y recomendándoles el respeto á las autoridades civiles. Todo ello era el resultado de la propaganda revolucionaria hecha por las altas clases y el alto clero, en escritos por ambos dictados y pagados y en exhortaciones hechas en los púlpitos, escritos y exhortaciones con que procuraban estorbar el movimiento reformista que los hombres del poder estaban resueltos á ensayar. Persiguiendo este fin, el 17 de agosto el Congreso general decretó, y el Ejecutivo hizo publicar, la secularización de las misiones de la Alta y Baja California; ese decreto autorizaba al gobierno para establecer parroquias servidas por individuos del clero secular, con sueldos fijos; prohibía á los curas párrocos así nombrados el cobro de derechos por casamientos, bautismos, entierros y demás gajes de su especie, é imponer á los habitantes de aquellas comarcas obligaciones piadosas de ninguna especie: los religiosos misioneros debían regresar á sus colegios y conventos, y salir de la República los que no hubiesen jurado la independencia: para cubrir todos los gastos que originase el cumplimiento de la ley, el gobierno quedaba autorizado para disponer de los productos de las fincas, capitales y rentas que se reconocían por fondo piadoso de misiones de Californias.

A este decreto siguió el de 31 de agosto poniendo á cargo de la Federación los hospicios, fincas rústicas y urbanas y capitales y bienes de cualquiera clase que poseyesen los misioneros de Filipinas, que ya no existían en el territorio mexicano en virtud de las leyes dictadas

para la expulsión de religiosos españoles, y de que la nación debía cuidar de unos intereses que no podían ser ya invertidos en beneficio de unas colonias exclusivamente españolas. El gobierno dejó pasar todo el mes de setiembre sin dictar á este respecto nuevas leyes, pero volvió á su tarea en el siguiente octubre cuando ya Mejía y Santa Anna habian derrotado á Arista y héchose dueños de aquella ciudad, en la que el presidente victorioso entró el día 12. Ese mismo fué el elegido para fecha del decreto que extinguió el colegio de Santa María de Todos Santos y aplicó sus fincas y rentas á gastos de educación pública. A arreglar ésta en todos sus ramos, en el Distrito y territorios, y formar un fondo de todos los que tenían los establecimientos de enseñanza existentes, quedó, por ley del 19, autorizado el Ejecutivo, que el mismo día decretó la supresión de la Universidad de México y el establecimiento de una dirección de Instrucción pública, compuesta del vicepresidente y seis directores nombrados por el gobierno. Esta dirección tendría á su cargo todos los establecimientos públicos de enseñanza pagados por la nación, el nombramiento de profesores, por una sola vez, pues en lo sucesivo se proveerian las cátedras por oposición, y el designar los libros que hubiesen de servir de textos. El 21 de octubre el doctor don José María Puchet, de acuerdo con el *ilustre claustro de la nacional y pontificia Universidad*, manifestó estar dispuesto á entregar el edificio, con cuantos muebles y bienes le pertenecían, al señor don Manuel Eduardo de Gorostiza comisionado para recibirlos, según la suprema orden dictada por Gómez Farias el día ante-

Facsimile de la firma de don Manuel Eduardo de Gorostiza

rrior. La supresión fué anunciada al público por los periódicos del gobierno del modo siguiente: «Sepan nuestros lectores que ha concluido este establecimiento aristocrático, puramente de brillantez y adorno y de ningún provecho para la instrucción pública.» El 24, usando el vicepresidente de las facultades que le confería el decreto del 19, consignó y puso á cargo de la dirección de Instrucción pública los fondos y fincas que se destinaban á los gastos de su instituto ¹. Por último, en lo

¹ Hé aquí la lista de ellos:

- «1.º El convento y templo de San Camilo, con sus fincas urbanas.
- «2.º El hospital y templo de Jesús, con las fincas urbanas que pertenecían al duque de Monteleone, aplicadas á la instrucción primaria por la ley de 22 de mayo de 1833.
- «3.º El antiguo y nuevo hospital de Belén.
- «4.º El hospicio de Santo Tomás, con su huerta.
- «5.º El edificio de la antigua Inquisición, aplicado á la Academia de San Carlos, por la ley de 20 de mayo de 1831.

que á octubre se refiere, el 27 se publicó el decreto que declaraba haber cesado en toda la República la obligación civil de pagar el diezmo eclesiástico ¹.

Ese mismo día á las dos de la tarde entró en México «el general libertador, el héroe de Tampico, el vencedor de la tiranía en Guanajuato.» Así lo anunciaron los periódicos de aquella fecha, que también lo fué del manifiesto en que Santa Anna dió cuenta de su conducta y operaciones. «La Providencia, dijo, se ha dignado sostener al pueblo mexicano en la gloriosa defensa de sus más preciados derechos. La conjuración era extensa y formidable: los recursos de los enemigos eran grandes, porque se habian puesto en juego las pasiones, invocado todos los intereses, y abusado con escandalosa perfidia de la credulidad del vulgo... Habiendo comprometido á una fracción de las clases que conservan privilegios, y llamado en apoyo de la subversión á hombres perdidos, sin patria ni hogar, buscaban una cabeza que diese impulso al movimiento y tuvieron la audacia de ofrecermela dictadura, el poder absoluto, la tiranía sobre esta nación generosa... Fué preciso usar de la severidad de las leyes en los casos previstos por ellas mismas... Vencimos en Guanajuato á los hijos desnaturalizados de la patria... La revolución es concluida.»

CAPÍTULO XXVI

1833—1834

Planes políticos particulares de Santa Anna. — Propaganda revolucionaria del clero. — Circular contra los abusos cometidos en el púlpito por los predicadores. — Anúlase la provisión de canonjías hecha canónicamente. — Derógase la conceción civil para el cumplimiento de votos monásticos. — Declaración de ilegalidad de las enajenaciones de bienes del clero. — Leyes referentes al ejército. — Pronunciamiento de Bravo en Chichihualco. — Retirase Santa Anna á Manga de Clavo. — Ley para la provisión de curatos al uso virreinal. — Clausura de las Cámaras. — Protesta del obispo de Puebla. — Resistencia de los prelados y cabildos. — Plan de monarquía indígena. — Honras á Guerrero en México. — Triunfos de las armas federales. — Suspensión de magistrados

»6.º El templo del Espíritu Santo, con su convento.

»7.º Los ocho mil pesos que por el art.º 5 de la ley de 1.º de mayo de 1831, se aplicaron al ayuntamiento para establecimiento de escuelas.

»8.º Los seis mil pesos que asigna la ley de 28 de enero de 1828, para gastos del Instituto de Ciencias, Literatura y Artes.

»9.º Los tres mil pesos que la misma ley concede para fomento de escuelas lancasterianas de primeras letras en el Distrito.

»10. La imprenta establecida en el Hospicio de pobres, que deberá precisamente mantenerse en este establecimiento.»

¹ Véanse los tres artículos que formaron la ley:

«ARTÍCULO PRIMERO. Cesa en toda la República la obligación civil de pagar el diezmo eclesiástico, dejándose á cada ciudadano en entera libertad para obrar en esto con arreglo á lo que su conciencia le dicte.

»ART. 2.º Del contingente con que deben contribuir los Estados para los gastos de la Federación, se les rebajará una cantidad igual á la que dejen de percibir de la renta decimal á virtud de lo prevenido en el artículo anterior.

»ART. 3.º El producto del diezmo, computado por el último quinquenio, servirá al gobierno general para el arreglo de la indemnización de que habla el art.º 2 de esta ley. — José Ignacio Herrera, senador presidente. — José María Berriel, diputado presidente. — Vicente Romero Encides, senador secretario. — Andrés María Romero, diputado secretario.»

de la corte de Justicia. — Recomienda Santa Anna la suspensión de la ley de 23 de junio. — Principio de la reacción. — Ocúltase el obispo de Puebla. — Ventajas logradas por las tropas federales. — Pronunciamiento de Orizaba. — Informa el ministerio á las Cámaras sobre temores de desavenencias. — Decreto de 22 de abril mandando cumplir el de 17 de diciembre. — Llega á México Santa Anna. — Representación del cabildo de México. — Complicidad de Santa Anna. — Desarme de cívicos y gendarmes. — Contestaciones entre Santa Anna y las Cámaras. — Suspenden las Cámaras sus sesiones. — Pronunciamiento de Cuernavaca. — Impide Santa Anna la reunión del Congreso. — Manifiesto de Santa Anna. — Supuesta persecución á la Iglesia. — Disgusto de varios Estados. — Es disuelto el ayuntamiento de la capital. — Pronúnciase la capital por el Plan de Cuernavaca. — Pronunciamiento de Puebla. — Suspende Santa Anna las leyes de 17 de diciembre y 22 de abril. — El obispo de Michoacán es nombrado ministro de Justicia. — Edicto del cabildo de México en honor de Santa Anna. — Triduo en acción de gracias. — Medidas anti-reformistas. — Defensa de don Valentín Gómez Farías. — Sale éste de México. — Sitio y heroica defensa de Puebla. — Entrega de la plaza. — Reacción política. — Fiestas en el aniversario de la rendición de Barradas. — Representación de los habitantes de Jalisco pidiendo cambio de sistema. — Respuesta de Santa Anna y alarma que produjo su circular de 15 de octubre. — Hace el presidente cesar la alarma.

La primera parte del programa que para su engrandecimiento habíase trazado don Antonio López de Santa Anna, coronábala en aquellos instantes el éxito más absoluto. Su victoria sobre los rebeldes venía á demostrar á las clases privilegiadas, poco prácticas aún en la preparación y fomento de asonadas, cuánto podía valer aquel hombre que sin contar con el ejército permanente, sin más elementos que las mal organizadas milicias cívicas, entre las desventajas de la estación menos propicia en México á las operaciones de una campaña, y perseguido, diezmado, aniquilado casi por una epidemia mortífera y aterradora, por lo desconocida y violenta, había hecho triunfar una causa odiada y odiosa para la vulgaridad, la ignorancia y la preocupación, tan numerosas entonces. ¿Qué no podía hacer aquel hombre decidiéndose por una causa, cualquiera que ella fuese? Esto se dijeron uno y otro partido de los dos que aspiraban al dominio: y mientras el uno, el privilegiado, el más artero, preparábase en la reserva, en el secreto á ganarse la voluntad del hombre más versátil y caprichoso que en el país se ha producido, el otro, el popular, el más inexperto, halagaba y hería en un mismo acto la soberbia también más grande de cuantas pueden darse como ejemplo, proclamándole superior á Julio César, Napoleón, Bolívar é Iturbide, y celebrando su desprendimiento en no haber admitido la dictadura, con tan rebuscadas y repetidas frases que claro daba á entender cuánto había temido vérsela aceptar: fácil era comprender que había desconfiado y continuaba desconfiando.

Véase á este fin cómo se explicaban los periódicos oficiosos: «El ejemplo insigne de desprendimiento que acaba de dar el general Santa Anna resistiéndose á recibir la dictadura y el poder absoluto con que le brindaban las bayonetas sublevadas, es un ejemplo de la historia.» Tanto era esto como confesar que no se le tenía por sincero federalista, cuando como tal se había dicho que habíale elegido la nación, después de castigar

en don Anastasio Bustamante la falta de esa sinceridad; pues á un federalista sincero ¿qué mérito podía reconocérsele en resistir la investidura de un poder absoluto que no cabe en el sistema, y menos aún cuando disfrutaba, como presidente constitucional, el que las leyes le otorgaban? Esta confesión envolvía la de la debilidad del partido popular, obligado á mantenerse bajo la jefatura de un hombre con el cual no podía contar, hecho que nos presenta tanto más gigantesco y meritorio el valor civil de los liberales de aquellos días, que sin apoyo, sin seguridad alguna en el triunfo de sus ideas, proclamáronlas, sin embargo, con ánimo y decisión, sin arredrarse ante la magnitud del poder, al cual desafiaban, dejando á la bondad de la semilla y á la fertilidad de la tierra el encargo de aprovechar momentos más propicios para hacerla brotar y producir frutos. Por entonces su tarea debía limitarse á minar la base del coloso del retroceso que erguíase á la altura de los tres siglos que dominó pacíficamente; que lo consiguió nos lo ha dicho, entre otros, don Lucas Alamán, quien en los momentos de publicar su *Historia de México* en 1852, confiesa que nada pudo atacar la subsistencia de las reformas religiosas introducidas por el Congreso de 1833, «de suerte, añade, que la mira principal con que el clero favoreció tan decididamente el plan de Igualta, ha sido en gran parte frustrada.»

Mas no lo fué en verdad porque el clero se descuidase en combatir á sus enemigos. Cuatro días después de la entrada de Santa Anna en México, de regreso de Guanajuato, el ministerio de Justicia pasó una circular á las autoridades de los Estados recomendándoles que prohibiesen á los sacerdotes tocar en el púlpito materias políticas ni para apoyar ni para censurar los principios de la administración pública, usando para reprimir los excesos los medios represivos propios de su resorte ó recurriendo á los del Supremo Gobierno, caso de no ser aquéllos bastante. «El presidente, dice la circular, no ha podido dejar de advertir que la perversión de las conciencias por *el abuso que se hace del púlpito y secreto de la confesión*, es el origen más fecundo del extravío de las ideas en materias políticas, y el medio *que se pone en juego*, con éxito más seguro, para sublevar á los súbditos contra las autoridades políticas. En un pueblo religioso por índole, hábitos, educación y principios, los ministros del culto no pueden menos de ejercer grande influjo: y como por otra parte la ignorancia sobre los deberes religiosos ha sido hasta el día la triste herencia legada por sus padres á los mexicanos, se ha tenido en el común del pueblo una deferencia total á los ministros de la religión, recibíendose como venidos del cielo sus preceptos y documentos, sin pararse á examinarlos. La última sublevación contra el gobierno y el sistema reconoce, en concepto de su Excelencia, como origen casi exclusivo, el abuso de ese influjo. Eclesiásticos inquietos han obrado por sí mismos y como instru-

mentos de otros en sentido de la rebelión, persuadiéndola en conversaciones privadas, promoviendo festividades religiosas cuyo objeto ostensible ha sido llamar la atención sobre el riesgo que se decía correr la religión bajo la administración actual, y por último, predicándola sin embozo en los templos y en las plazas.» Habla después aquella circular, notable por muchos títulos, de la tolerancia que se tuvo á bien otorgar á esas extralimitaciones del clero, en obsequio á la libertad de opinión; pero «cuando la experiencia, añade, ha puesto en claro que semejante tolerancia, lejos de desarmar el encono de los enemigos del orden público y del sistema, les ha dado aliento para fomentar turbaciones y soplar el fuego de la discordia, atribuyendo á falta de poder y de energía lo que no era sino exceso de benignidad, el presidente cree de su deber variar de conducta, vigilando ya más seriamente sobre el cumplimiento de las leyes expedidas para el sostén del orden público, y muy especialmente aquellas que prohíben á los eclesiásticos denigrar en los púlpitos la marcha de la administración pública, y la censura que haga odiosos á los empleados ó agentes del gobierno. Los principios de su Excelencia desde que tomó en sus manos las riendas del gobierno, han sido no buscar para su administración apoyos extraños á los que le franquean las leyes: en consecuencia no pretende ni solicita que los ministros del santuario hagan en favor de ella ni de su persona ninguna oficiosidad, ni que diserten al público, mucho menos en los púlpitos, sobre la necesidad ó conveniencia que pueda resultar de adherirse á ella. Las discusiones políticas, cuales son las de esta clase, deben ser enteramente ajenas de la cátedra del Espíritu Santo y del carácter de una religión como la cristiana cuya base fundamental es prescindir de los gobiernos, sus formas, marcha é intereses. Pero así como no pretende obligar al clero á prestarle ningún apoyo, de la misma manera está resuelto á no permitir que los eclesiásticos pierdan el carácter y obligaciones de *súbditos del gobierno*, ni se desprendan de los deberes que son comunes á todos los miembros de la sociedad, es decir, los de acatar las autoridades y verlas con el respeto que es debido. En consecuencia no puede tolerar que en la cátedra del Espíritu Santo se examinen sus operaciones y se pretenda censurar los principios de la administración, pues la predicación pública sólo es permitida para los objetos de religión, es decir, la enseñanza de los dogmas y de la moral cristiana... El presidente ha asentado como regla invariable de su conducta el separar los intereses de la religión de los del gobierno nacional, que puede y debe sostenerse por sí mismo sin ningún arrimo y apoyo extraño... marcha enteramente conforme con las exigencias sociales, con la civilización del siglo en que vivimos y con la libertad de las conciencias.»

Indecible fué el escándalo que entre la gente timorata produjo esta circular, impresa el 3 de noviembre,

con sus atrevidas declaraciones. Proclamaba ella la separación de intereses del Estado y la religión; consideraba á los ministros de ésta como súbditos y no como iguales, y atreviase á desdeñarla públicamente, expresando que el gobierno debía y podía pasarse sin su apoyo. Por fortuna para el clero, aunque á nombre del presidente estaba dictada la circular, no era él quien la firmaba; no había, pues, por qué perder las esperanzas como debiera haberlas perdido si el supremo jefe hubiese sido capaz de pensar con tauto juicio y buen sentido: para honor de México y de sus hombres de letras la firma puesta al calce de la circular de 31 de octubre, era la del ilustre don Andrés Quintana Roo. Suya fué también la que suscribió, como ministro de Justicia, el decreto de 3 de noviembre en que el Congreso declaró la ley de 16 de mayo de 1831 sobre provisión de canonjías, obra de la violencia, atentatoria á los derechos de la nación y á la Constitución federal y por consiguiente nula ¹, exceptuándose únicamente, por gracia especial, al cabildo de la Colegiata de Guadalupe. Signió á esta ley, y siempre bajo el ministerio de Quintana Roo, la celebrísima de 6 del mismo mes derogando las disposiciones civiles que impusiesen cualquier género de coacción, directa ó indirecta, para el cumplimiento de los votos monásticos ², dejando á los religiosos de ambos sexos en absoluta libertad para continuar ó no en la clausura.

A la historia de la reforma en aquel mes de noviembre, corresponde la disposición dictada por el ministerio

¹ «ARTÍCULO PRIMERO. La ley de 16 de mayo de 1831 fué obra de la violencia, atentatoria á los derechos de la nación y á la constitución federal; por consiguiente nula.

»ART. 2.º Los ascensos dados y vacantes provistos en virtud de dicha ley, son por lo mismo de ningún valor ni efecto.

»ART. 3.º Los antiguos capitulares volverán á ocupar las piezas eclesiásticas que obtenían en la época anterior á la ley de 16 de mayo de 1831.—*José María Barriel*, diputado, presidente.—*J. Ignacio Herrera*, senador, presidente.—*Andrés María Romero*, diputado, secretario.—*Vicente Manero Encides*, senador, secretario.»

² «Se derogan las leyes civiles que imponen cualquier género de coacción, directa ó indirecta, para el cumplimiento de los votos monásticos.—*José María Barriel*, diputado, presidente.—*Manuel Aguilera*, vicepresidente del Senado.—*Vicente Prieto*, diputado, secretario.—*Vicente Manero Encides*, senador, secretario.

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 6 de Noviembre de 1833.—*Antonio López de Santa Anna*.—A don Andrés Quintana Roo.»

«Y para que lo dispuesto en esta ley tenga su más exacto cumplimiento, se ha servido el Exmo. Sr. presidente acordar los artículos siguientes:

»1.º Los religiosos de ambos sexos quedan en absoluta libertad, por lo que respecta á la autoridad y orden civil, para continuar ó no en la clausura y obediencia de sus prelados.

»2.º Los que se resolván á continuar en la comunidad de los conventos y monasterios respectivos, deberán observar su instituto y sujetarse á la autoridad de los prelados que quedaren ó elijan nuevamente por su falta.

»3.º El gobierno, así como protegerá la justa libertad de los religiosos de ambos sexos que voluntariamente quieren abandonar los claustros en conformidad de lo dispuesto en esta ley, auxiliará también á los prelados en los casos en que sus súbditos que se resolván á seguir la comunidad les falten al respeto ó desconozcan su autoridad y disposiciones dirigidas al cumplimiento de sus deberes y observancia de su instituto.

»Y lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

»Dios y libertad. México, 6 de Noviembre de 1833.—*Quintana Roo*.—Sr. gobernador del Distrito federal.»

de Justicia el 18, declarando en suspenso como ilegales hasta la resolución del Congreso, todas las ventas, enajenaciones, imposiciones y redenciones que se hubiesen verificado de bienes y fincas de regulares del Distrito federal desde que se juró la independencia nacional, y prohibiendo á los prelados y ecónomos de los conventos acto ni contrato alguno de los referidos bajo pena de nulidad, puesto que no el dominio sino únicamente el usufructo de esos bienes habíase confiado y correspondía á los religiosos conforme á las leyes de su instituto y de la nación que los admitió en su seno ¹. Y pues de corregir abusos se trataba y cauterizar viejas llagas se pretendía, el ejército permanente ni podía ni debía ser hecho á un lado, y no lo fué, por los liberales de aquella época, tan puestos en olvido por la ingratitud, que un periódico de nuestros días y de su comunión ha tenido la ignorancia de decir que en Ayntla comienza la historia de su partido, cuando Ayntla no fué sino el fruto de la simiente esparcida á los cuatro vientos por los legisladores de 1833.

Buscando cortar de raíz las habitudes pretorianas de los viejos militares, el Congreso dictó el 15 de noviembre el decreto que comienza con éste artículo, inspirado en un grandioso sentimiento de justicia: «El gobierno disolverá todos los cuerpos permanentes y activos del ejército que en su totalidad ó en la mayor parte se hayan sublevado contra las instituciones actuales. En el escalafón general del mismo ejército, al llegar al número de cada uno de los cuerpos disueltos, se pondrá la nota siguiente: *Dejó de existir por haberse sublevado contra la Constitución federal.*» El artículo 5.º disponía: «Los oficiales de todas clases á quienes hayan dado ó dieran de baja las comandancias generales por haberse sublevado contra la actual forma de gobierno, no podrán en lo sucesivo obtener cargo, comisión ó empleo de la Federación, ni asignación alguna sobre el Erario nacional.»

Íntil nos parece decir cuáles no serían la sorpresa é indignación de los pretorianos que así se veían despreciados por aquellos de quienes esperaban verse solicitados y halagados. Pronto su indignación se tradujo en hechos positivos, pues mientras por una parte Durán y don Valentín Canalizo, sucumbiendo á la actividad de las tropas de don Esteban Moctezuma y don José de la

Cuesta, se ponían en el Estado de Oaxaca á disposición del gobierno, solicitando por única gracia pasaportes para Centro América y Colombia, según parte oficial de don Guadalupe Victoria, fecha 12 de noviembre; mientras el 28 del mismo comunicaba desde Veracruz don Ciriaco Vázquez haber salido expulsos de la República don Mariano Arista en el bergantín hamburgués *Elvira* y otros generales y personajes en la barca inglesa *Warren*, siguiendo al destierro á don Anastasio Bustamante, que el 14 habíase hecho á la mar, don Nicolás Bravo expedía el 2 de diciembre en Chichihualco un manifiesto, un plan de conciliación y una proclama pronunciándose contra el gobierno en pro de los fueros de la religión y del ejército, é invitaba en carta particular á Santa Anna á aceptar su plan y separarse de la *Canalla*. Dió como pretexto la orden comunicada por el presidente al general don Antonio Mejía para aprehenderle en caso de que resultasen fundados los temores que se tenían de hallarse dispuesto á hacer causa común con los descontentos, temores cuyo fundamento confirmó don Nicolás Bravo repitiendo en su manifiesto y proclama «que el ejército le había llamado al mando en jefe de sus operaciones, y recibido instancias y *repetidas* invitaciones de varios cuerpos y generales armados para combatir á los tiranos domésticos.» Su proclama concluía así: «glorioso será el morir mártires á un tiempo por la fe de Jesucristo y por la libertad de la patria.» Dejemos para más adelante referir los sucesos de aquella campaña en la que Bravo volvió á tener por contrario y enemigo á don Juan Alvarez, tan decidido y constante por el sistema federal como resistente á admitirle fué el héroe de la primera guerra de independencia.

Santa Anna contestó á don Nicolás negándose á secundar sus planes, y el 4 dirigió una proclama más á sus conciudadanos anunciándoles que se retiraba á su hacienda de Manga de Clavo y dejaba el Poder Ejecutivo en manos de Gómez Farias, en uso de la licencia que por seis meses había solicitado de las Cámaras para atender al restablecimiento de su salud; quebrantada en la campaña de Guanajuato. A su juicio la insurrección de Bravo podían sofocarla los generales del gobierno, sin necesidad de ponerse él á su cabeza. Un general, dice, cuyo nombre se ha asociado á varias calamidades públicas, ha aparecido recientemente con la tea de la discordia en la mano, y se ha puesto al frente de los restos miserables de los sublevados; un escarmiento más es lo que debe prometerse. Lo he llamado oficial y amigablemente al orden, y si desprecia este último recurso de salvación se repetirá con mayor vergüenza y daño suyo la jornada de Tulancingo.»

Antes de manifestar su deseo de retirarse á su Hacienda, Santa Anna había el 18 dimitido ante el Congreso las facultades extraordinarias que éste otorgó al Ejecutivo al principio de la campaña. Dejó por tanto á don Valentín Gómez Farias abandonado á su propia

¹ Esta disposición fué elevada á ley por decreto del Congreso de 24 de diciembre, que dice:

«El vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio del supremo Poder Ejecutivo, á los habitantes de la República, sabed: que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

»No se ha debido ni podrán ocupar, vender ó enajenar de cualquiera manera los bienes raíces y capitales de manos muertas existentes en toda la República hasta que por la resolución pendiente del Congreso general no se determine lo que haya de hacerse en esta materia. — *Juan José Espinosa de los Monteros*, diputado, presidente. — *José María de la Parra*, vicepresidente del Senado. — *Ignacio Alcarado*, diputado, secretario. — *Vicente Manero Envides*, senador, secretario.

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 24 de Diciembre de 1833. — *Valentín Gómez Farias*. — A D. Andrés Quintana Roo.»

snerte, seguro de que la suya quedaría afirmada en el conflicto que hubiese de suscitarse entre las reformas planteadas por el partido popular y las resistencias á aceptarlas del partido ultramontano: cualquiera de los dos que venciese haría de él un ídolo: el popular por haberle facilitado libre campo; el ultramontano por haberse abstenido de tomar en la lucha participio directo: uno de los dos enemigos iba forzosamente á desaparecer, ó aquél al pès de la odiosidad de los ultramontanos, ó éste á los golpes demoledores de los liberales: todo quedaba reducido á saber aguardar, sin hacer por eso á un lado las precauciones que aconsejábale tomar el convencimiento que tenía de haberse hecho sospechoso al vicepresidente y su partido. Atento á ellas, Santa Anna, á su salida de México, llevó consigo no poca tropa y abundantes municiones, con achaque de reparar y habilitar los castillos de Perote y Ulúa; hízose asimismo acompañar por muchos oficiales veteranos de artillería y habilitó á muchos de Guanajuato con infracción de la ordenanza que prohibía emplear en el ejército á todo oficial que hubiérase sublevado contra el gobierno. Este, encomendado nuevamente á Gómez Farias, publicó el decreto de las Cámaras del 17 de diciembre mandando proveer los curatos en la forma que acostumbran los virreyes en uso del patronato, é imponiendo á los obispos y gobernadores de los obispados que se resistiesen á cumplir esta ley fuertes multas por primera y segunda vez, y el destierro y ocupación de temporalidades por la tercera ¹. Fundábase esta medida, como todas cuantas se relacionaron con

¹ «El vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio del supremo Poder Ejecutivo, á los habitantes de la República, sabed: que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

»ARTÍCULO PRIMERO. Se proveerán en propiedad todos los curatos vacantes y que vacasen de la República en individuos del clero secular, observándose precisamente la forma y tiempo que prescriben las leyes XXIV, XXXV y XLVIII, tít. VI, lib. 1 de la *Recopilación de Indias*.

»ART. 2.º Se suprimirán las sacristías mayores de todas las parroquias, y los que actualmente las sirven serán atendidos en la provisión de curatos.

»ART. 3.º Los concursos que actualmente llevasen dos meses ó más de abiertos para proveer los curatos vacantes, deberán estar concluidos dentro de sesenta días, contados desde la publicación de esta ley.

»ART. 4.º El presidente de la República en el Distrito y territorios y el gobernador del Estado donde esté situada la iglesia parroquial, ejercerán las atribuciones que las referidas leyes concedían á los virreyes, presidentes de audiencias ó gobernadores, pudiendo devolver la terna todas las veces que los propuestos en ella no fueren de su satisfacción.

»ART. 5.º Los reverendos obispos y gobernadores de los obispados que faltaren á lo prevenido en esta ley, sufrirán una multa de quinientos á seis mil pesos por primera y segunda vez, y por la tercera serán extrañados de la República y ocupadas sus temporalidades.

»ART. 6.º La multa de que habla el artículo anterior se designará y llevará á efecto por el presidente de la República con respecto á los curatos del Distrito y territorios; y en cuanto á los de los Estados por sus respectivos gobernadores, ingresando sus productos en el tesoro público á favor de la Federación ó Estados, según la distinción que se prescribe en este artículo, y debiéndose invertir en los establecimientos de instrucción pública. — *José María Berriel*, diputado, presidente. — *José Ignacio Herrera*, senador, presidente, etc.

»Por tanto, mando se imprima, etc. Palacio del gobierno federal en México, á 17 de Diciembre de 1833. — *Valentín Gómez Farias*, etc.»

los asuntos eclesiásticos, en la necesidad de demostrar que la nación podía y debía ejercer los derechos inherentes á su calidad soberana, derechos que negábale el clero mientras la Santa Sede no hubiese declarado á favor de ella el patronato que ni la Silla Apostólica estaba dispuesta á conceder, ni al clero convenía que fuese otorgado. La publicación de esta ley dió al traste con la mal simulada paciencia del poder eclesiástico, que vamos á ver ponerse en franca y abierta lucha contra el gobierno, lucha que fué el principio de todas las calamidades que affigieron y desacreditaron al país, sin que lograra con ella salvar privilegios y prerrogativas que pugnaban con el espíritu de un siglo progresista y civilizado como el nuestro.

Expedido por el Congreso el decreto de 29 de diciembre que derogaba las leyes civiles prohibitivas del mutuo usurario, y le sujetaba en lo sucesivo á las de convenios y contratos en general, con la sola excepción de los capitales de capellanías para las cuales continuarían vigentes aquéllas, las Cámaras cerraron el 30 sus sesiones, en cuyo acto su presidente don Juan José Espinosa de los Monteros pronunció un discurso que escandalizó al partido clerical, pues hizo en él un elogio de las reformas planteadas durante el periodo parlamentario, como fueron la secularización de las misiones de California, y las medidas dictadas para colonizar aquella comarca; el cese de la coacción civil para el pago de diezmos y cumplimiento de los votos monásticos, *por cuya ley, dijo, la libertad del hombre ha recobrado su natural ejercicio y la perfección cristiana todo el realce que la hace tan maravillosa*, la declaración de nulidad de la provisión de canonjias, malamente autorizada por el Congreso de 1831, y la ley del 17 que reivindicaba á la nación en el ejercicio y derechos del patronato.

Desde el momento en que este último asunto se inició en el Congreso, como en su lugar dijimos, el obispo de Puebla don Francisco Pablo Vázquez dirigió á Santa Anna una exposición, fechada en mayo de 1833, excitándole á abstenerse de sancionar una medida que calificaba de *pronunciamiento sacrilego contra la divina autoridad del Papa*, de señal de un cisma y de grito de alarma de la más osada impiedad contra la jerarquía eclesiástica y fundamentos de la religión nacional. En un todo conforme con estos principios, el Cabildo metropolitano de México contestó el 26 de enero de 1834 al vicepresidente Gómez Farias que no podía prestarse á dar cumplimiento á la ley de 17 de diciembre anterior, porque para decidirse en asunto de tal naturaleza y tan delicado necesitaba se convocase un concilio nacional ó á lo menos una respetable junta eclesiástica, á semejanza de la que hizo reunir Iturbide en 1821 para tratar de la provisión de piezas eclesiásticas por causa de la Independencia. Con más ó menos buenas formas todos los prelados negáronse á obedecer la ley.

No hace á nuestro propósito entrar en pormenores de todas y cada una de sus respuestas, pero como ejemplo de ellas vamos á citar la exposición del obispo de Monterrey fechada en Leona Vicario á 9 de enero de dicho año de 34: es una de las más moderadas. «Siempre presté y prestaré gustoso, dice, obediencia á las autoridades constituídas de la nación, en todo lo que se extiende y abraza la órbita de sus atribuciones, es decir, en lo que es puramente civil: mas cuando se tocan materias que son propias de la Iglesia, con el decoro debido á las mismas supremas autoridades hago saber á vuestra Excelencia que sin cometer un horroroso prevaricato á los juramentos que presté en el día grande de mi consagración... *no podré obsequiarlas*... Las leyes que se citan de la *Nueva recopilación de Indias* no tienen lugar donde no se ha celebrado concordato con la suprema cabeza de la Iglesia, en quien se halla la plena potestad y el gobierno universal de los fieles repartidos en toda la tierra, sin cuyo requisito la potestad civil nada puede en materias que miran y tienden al bien espiritual de las almas... Ni podría sin afejar mi Iglesia con la mancha horrible del cisma y sin hacerla Anglicana, convenir en adoptar semejante decreto. Por lo demás, puede vuestra Excelencia asegurar al excelentísimo señor vicepresidente, esté cierto que los padecimientos, cualesquiera que ellos sean, de multas, destierros ó extrañamiento, privación de temporalidades y de la misma vida, lo sufriré gustoso, prestando en esta parte un obediencia pleno y cabal á las leyes, para dar la última prueba de mi respeto á las autoridades.» Prodigadas, hasta llevarlas más allá de los límites del descrédito durante la guerra insurgente, las censuras, excomuniones, cesación *à divinis* y demás armas de los arsenales eclesiásticos, no creyó oportuno el clero recurrir entonces á ellas seguro de que no intimidaría ya á sus enemigos, y prefirió jugar el papel de víctima y de mártir, afectando una humildad que no se avenía con su enérgica oposición y la soberbia con que se proclamaba súbdito de Roma y sólo de ella, y tan independiente, debemos repetirlo, *como jamás se atrevió á pretender serlo bajo el dominio de los reyes españoles*.

Estas resistencias, aquella oposición, no intimidaron sin embargo al gobierno, pues si en algún instante pudo creérsele perplejo en la conducta que debiese seguir para hacerse obedecer, no cejó ni en un ápice en su propósito de poner sobre todas la soberanía de la nación, fin principal que á la expedición de la ley de 17 de diciembre le impulsó. Puede creerse que, sin la funesta intervención de Santa Anna, la reforma hubiérase afirmado entonces, más ó menos sangrienta, pero no menos ó más que después lo fué; para creerlo así, bastará fijarse en que tan falta de campeones estaba el partido ultramontano en esos días, que hubo de recurrir á someterse á la jefatura de dicho Santa Anna como su único salvador, sacándolo del campo contrario por la puerta falsa de su

versatilidad sin rival. No menos pobre de ideas que éralo de hombres, de ese mismo partido salieron un cura, don Epigmenio de las Piedras y un padre Carlos Tepistoc que, buscando antídoto al veneno liberal, proclamaron, también ellos, su plan regenerador, datado en Chicontla el 2 de febrero y contenido en treinta y nueve artículos, de que bastará á dar idea el 5.º en que decíase, «el Congreso elegirá doce jóvenes célibes, nacidos y actualmente existentes en el territorio mexicano, de los que acrediten completamente ser descendientes inmediatos del emperador Moctezuma, de los cuales se sacará por suerte al que la Providencia destine para ser emperador de México: este deberá ser coronado inmediatamente por el Congreso, previo juramento de sostener la religión católica, apostólica, romana, y dentro de seis meses deberá estar casado si es indio *prieto* con una mujer blanca, y si al revés, con una *prieta*.» Aunque á este tenor eran los demás artículos y prestaban mérito sobrado para encerrar á sus autores en el Hospital de sacerdotes dementes anexo á la iglesia de la Santísima Trinidad, según observa don Carlos Bustamante, este autor creyó deber combatir el plan en su periódico *La Sombra de Moctezuma*, exponiendo que el antiguo imperio mexicano no era hereditario sino electivo, y de consiguiente la pretendida sucesión que se proponía era nula, «máxime cuando en el transcurso de tres siglos no era fácil fijar la dinastía que debía sucederle, por haber tenido aquel monarca muchos hijos naturales.»

«El gobierno, continúa, mandó una partida en solicitud de los autores de este plan, la cual logró arrestar á Tepistoc, pero no al padre Piedras que puso piés en polvorosa y se echó por una barranca. Presentado el preso á Gómez Farias, trató de examinarlo por sí mismo, pretendiendo descubrir las ramificaciones de este plan, que no era nuevo, pues uno muy semejante propuso á Iturbide don Guadalupe Victoria en 1821, en la hacienda del Colorado; mas por la estupidez de Tepistoc entendió que era un clérigo ignorante y menguado, maniqué del padre Piedras, á quien el provisor de la Mitra de México notificó se presentase ante él para instruirle causa, lo que no tuvo efecto, pues Piedras se burló de todo, y más adelante fué colocado de cura en Tenancingo, uno de los mejores curatos del arzobispado.» Para impedir que la atención y la crítica se fijasen en aquel descabellado proyecto de un clero ignorante, de quien se decía *haber sido inicuaamente despojado de la dirección de la enseñanza pública sin respeto alguno á sus méritos en este ramo*, los periódicos antiliberales hicieron grandes burlas y escándalo de las honras cívicas que el gobierno dispuso en conmemoración del mártir de Chilapa, el 14 de febrero de aquel año; la ceremonia se verificó en la plaza de armas de la capital sobre un tablado que al efecto se levantó y adornó convenientemente: pronunció la oración fúnebre el señor Tornel, gobernador del distrito, y asistieron á la solemnidad el ejército, los empleados y funcio-

narios públicos, presidiéndola Gómez Farias desde el balcón central del palacio. Los organizadores de aquel público homenaje no contaron para nada con la autoridad eclesiástica, tan contraria aun entonces á Guerrero, que los periódicos liberales se quejaron de aquella persistencia en el odio á una víctima ilustre, fundándose en cartas de Oaxaca en que se decía que los dominicos habían dejado de celebrar aquel año la fiesta de la Virgen del Rosario en su propia capilla, porque en ella continuaban depositados los restos del héroe del Sur. Sin embargo, se dió como una prueba de la impiedad del gobierno y de su desprecio á las creencias católicas, el haber celebrado en la plaza pública las honras, sin que se hubiera dispuesto se cantase al menos un responso por el descanso de su alma.

Ninguna atención prestó el gobierno á aquellos desahogos, que no debían alarmarle mientras el hacendado de Manga de Clavo no levantase su mano para echar su espada en el platillo de la balanza sobre el cual cargaba su fuerza el enemigo. Los sucesos no le eran desfavorables: en Oaxaca y rumbos del Sur las armas federales mantenían á raya á sus contrarias, sin que el general Canalizo, cuyo sometimiento al orden anunciado por don Guadalupe Victoria había resultado falso, hubiese logrado ventaja alguna efectiva, ni solo ni unido con don Nicolás Bravo, á quien don Juan Álvarez no daba descanso y sí causaba descalabros de mucha importancia, como lo fué el de la derrota y muerte del general don Luis Domínguez en las inmediaciones de Chilapa, suceso que dictó á Bravo una proclama en que lamentaba la desgracia de su amigo y camarada revolucionario, y tildaba á Alvarez de cobarde y feroz asesino. Domínguez fué muerto el 6 de marzo: la proclama fué fechada por Bravo el 11 en Chilpancingo. La escribió en el mismo tono agresivo é insultante que usaban cuantos algo tenían que sentir del gobierno, cualesquiera que fuesen su clase y condición.

Son notables á este respecto la exposición dirigida al ministro de la Guerra por don José María Morán, marqués de Vivanco, al zarpar del puerto de Veracruz el 17 de febrero, expulsado de la República, y los folletos de don Miguel Santa María, expulso también, quejándose del mal trato que á él y á todos los comprendidos en la famosa ley del *Caso* se les dió en Veracruz, encerrándolos en el no menos famoso navío *Asia*, convertido en pontón para guarda de reos políticos; género de prisión, decía, tenido como bárbaro y salvaje por todos los pueblos de Europa.

Entre las medidas que más se le censuraron á Gómez Farias como violentas, sin querer fijarse sus censores en que con más cuantiosos elementos de fuerza y poder el *Gobierno modelo* de Bustamante había inundado de sangre el país para vencer una oposición mucho menos general y temible, estuvo la dictada contra la Suprema Corte de Justicia, á cuyos magistrados la Cámara de diputados, erigida en gran jurado, declaró

el 10 de marzo con lugar á formación de causa, motivada por una queja de la audiencia del Estado de México sobre competencias de jurisdicción entre este tribunal y un prefecto de dicho Estado, erradamente resuelta por la primera sala de aquel alto cuerpo. Convertido todo en cuestión política, salieron en defensa de la corte los mismos que tiempo antes la atacaron por haber sufrido sin protestar que el plan de Zavaleta impusiese á la nación la presidencia interina de Pedraza, siendo así que la Constitución disponía que en las faltas del presidente legítimo llenase aquel cuerpo los interinatos; y proclamaron sus méritos y declamaron contra la injusticia con que á su entender trataba la Cámara á los magistrados, los mismos también que habíanlos tachado de cobardes y serviles por no haberse opuesto al destierro de uno de sus miembros, don Juan Nepomuceno Gómez Navarrete, comprendido en la ley de expulsión del 23 de junio, que sirvió para expeler del país á muchas personas desafectas al orden vigente, por la aplicación del artículo que le dió nombre.

Sin duda se abusó por el gobierno de la facultad, demasiado lata, de proceder contra cuantos se *hallasen en el caso* célebre, pero á nadie menos que á Santa Anna, que justificó la expedición de la ley á su regreso de Guanajuato, correspondía pedir su derogación: sin embargo, así se atrevió á indicárselo á Gómez Farias en carta escrita desde Manga de Clavo, en donde, como dice Alamán, *vino á ser el apoyo de los descontentos y la esperanza de todos los perseguidos y quejosos* que ante él acudían á implorar el remedio contra la propaganda reformista y hacerle toda clase de ofertas y ganarse su ánimo voluble. Era el momento suspirado y previsto por su desatentada ambición: los aristócratas, los altos próceres de la riqueza y de la Iglesia, que habíanle visto hasta allí con desdén, y cuyo círculo y relaciones deseaba frecuentar, rendíanle al fin homenaje, y con el dictado de *salvador* acordábanle título bastante para permitirle competir con los que ellos debían á tradicionales privilegios.

Esta nueva conversión de Santa Anna, esta defeción, prevista también por los liberales, pronto fué sabida en los ámbitos todos del país, y donde quiera se alzó insolente la voz de la represalia y la venganza, pidiendo el último juicio y el anatema para los reformadores; en la capital, en varias poblaciones de los Estados, en Puebla sobre todo, se explotó con fortuna sobre las masas ignorantes el terror producido por el temblor de tierra que se sintió á las diez de la noche del 13 de marzo, pequeño en fuerza pero prolongado en duración: menos violento cada vez, repitió el 15 y el 21, y á las dos de la tarde del 24 se desató una fuerte tormenta de rayos, granizo y agua saturada de azufre que sobrenadaba en las vasijas en que fué recogida por los habitantes de la capital, escasos de este líquido porque el terremoto del 13 había causado grandes desperfectos

en los acueductos de Chapultepec y Santa Fe. Todo esto no era en su sentir otra cosa que el primer signo de la cólera del cielo por el mal trato que se daba á su Iglesia y la persecución que se hacía á los hombres de bien, persecución que no llevaba trazas de cesar, pues el 22 de dicho marzo se había hecho proposición en el Senado para declarar fuera de la ley á los expulsos que habían esquivado la pena ocultándose. Esto hubo de hacer el obispo de Puebla don Francisco Pablo Vázquez, cuyo destierro decretó el 4 de abril la legislatura del Estado, por la oposición que el prelado hizo á la extinción de conventos y colegios eclesiásticos. Sabedor de ello, y antes de que la medida hubiese sido acordada, Vázquez se ocultó como diciendo venimos, y así lo avisó á sus feligreses en Edicto de 1.º de abril manifestando que el vicepresidente Gómez Farias era ajeno á las causas que le obligaban á tomar aquella determinación. Era entonces gobernador de Puebla don Cosme Fúrlong, por elección que en él se hizo á consecuencia de la muerte de su predecesor y hermano don Patricio, víctima del cólera en la primera quincena de setiembre de 1833. Para que nada quedase por lamentar á cuantos deseaban la terminación del gobierno liberal, el general don Valentín Canalizo, que allí había ido consiguiendo mantener en incesante campaña á las tropas federales, fué derrotado por Moctezuma en la hacienda de Alzayanga y barrancas de Tecopilco, dejando en poder de su enemigo un gran número de prisioneros, con los cuales hizo Moctezuma entrada triunfal en México en la mañana del 15 de abril. Por su parte, don Nicolás Bravo tampoco había conseguido ver secundado su pronunciamiento en el Sur, neutralizado por la adhesión de don Juan Alvarez al sistema y orden federales.

Cada nuevo suceso, cada día, cada hora, cada momento, confirmaba más y más á los ultramontanos en que prolongada por más tiempo aquella situación, los reformistas podrían, á fuerza de acumular escombros del antiguo régimen, formar base firme y sólida á sus ideas y sistema, y convencidos de que por el pronto carecían en lo absoluto de hombres que oponerles, acudieron resueltamente á Santa Anna y le suplicaron volviese á México á tomar las riendas del gobierno, prometiéndose hallar en él, dice Bustamante, un protector de la libertad pública y un apoyo del clero y de la Iglesia. Mas la licencia por el Congreso concedida al presidente aun no espiraba, y su ida á México antes de tiempo podía producir una alarma peligrosa en el partido que se buscaba traicionar. Era indispensable un pretexto, un trastorno público que se le facilitase y le permitiese presentarse en la capital, llamado por la necesidad de atender al restablecimiento de la paz. Seguro de que el convenio sería aquella vez respetado por Santa Anna, el partido anti-liberal se comprometió á proporcionar el pretexto, y el 20 de abril la chispa revolucionaria puso fuego á los ánimos en Orizaba, cuyo pueblo se opuso al cumplimiento del decreto

de la legislatura de Veracruz que mandaba cerrar los conventos de San José, de Gracia y del Carmen de aquella villa y salir del Estado sus religiosos. En el instante en que Rincón, jefe del departamento, con el alcalde y la fuerza cívica se disponía á dar cumplimiento al decreto y hacía acercar los coches destinados á los religiosos, varios grupos de mujeres gritaron que aquello era una arbitrariedad, é invitaron á los hombres á impedirlo, por la vida de sus pequeños hijos que mostrábanles alzados en sus brazos. Aceptada la invitación pronto dió el resultado que se pretendía, originándose un tumulto que costó la vida á varios infelices de una y otra parte, entre ellos un oficial de platero á quien Rincón atravesó con su espada. La vista de la sangre excitó el furor de las masas de alzados, que desarmaron á los cívicos, y hubiesen dado muerte á Rincón, al alcalde y á todos cuantos les seguían, á no mediar en la contienda don José María Aguilar y el cura Llano: las mujeres encargáronse mientras tanto de los religiosos hasta dejarlos seguros en su convento de San José de Gracia. El pueblo, victorioso, eligió por comandantes al teniente coronel don Juan Bringas, que lo era del departamento, y á don Apolonio Limón; destituyó el ayuntamiento que aquel año funcionaba y le sustituyó con el del anterior que merecía su confianza. «Todo quedó hecho á la una de la noche del 20 de abril en que el pueblo se reunió á son de campana en la plaza de las Casas Consistoriales, para nombrar en comisión al ciudadano Alvarez y al licenciado Argüelles que se presentarían á Santa Anna á pedirle suspendiese la expulsión de religiosos, en la inteligencia de que sólo podría verificarse *cuando dejasen de existir los vecinos de Orizaba*: á la hora y media de verificados estos sucesos los pueblos de Huatusco y Coscomatepec marcharon en auxilio de los católicos orizabeños al mando de un F. Rodríguez.» Así lo dice don Carlos Bustamante, añadiendo: «El Congreso de Veracruz fué muy desacordado en dar este decreto, y mucho más su gobierno en hacerlo ejecutar, pues no ignoraba lo que catorce días antes había pasado en Jalapa con el lanzamiento de los padres franciscanos de aquel convento, estrechándoles á salir en el corto espacio de cuarenta horas. Reunióse el pueblo en gran número en su iglesia, y al tiempo de consumir las sagradas formas se oyó un quejido muy angustiado y uniforme en todos los circunstantes como si saliera de un solo pecho muy dolorido y á punto de exhalar el último aliento; brotaron á torrentes lágrimas de todos los espectadores, que con voz balbuciente y *añudada* garganta se preguntaban unos á otros: ¿Qué nos ha sucedido? ¿Por qué se ausenta de en medio de este pueblo el Dios de la majestad, el que ha prometido bajo su palabra indefectible estar con nosotros hasta la consumación de los siglos, porque gusta de habitar entre los hijos de los hombres?... Los orizabeños se mantuvieron firmes en su pronunciamiento, se presentaron denodados para sostenerlo, y además qui-

taron mil fusiles que se remitían de Veracruz á Oaxaca y desarmaron á los setenta hombres que los conducían.»

El primer paso estaba dado, bajo una nueva y conveniente forma que los escritos del partido descontento se esforzaban en hacer notar: no era ya el ejército más ó menos desacreditado; era el pueblo, era el sexo débil, y hasta entonces pacífico, el que clamaba contra la tiranía liberal; ¿permanecería aun indeciso el héroe de Tampico, el libertador de la patria? Pero no: no había que temerlo: el vencedor de Guanajuato tenía hecha á sus conciudadanos esta promesa, conocida ya por nuestros lectores: «Si alguna mano volviese otra vez á turbar la paz pública y el orden constitucional, no os olvidéis de mí: volaré á vuestro llamamiento y haremos ver de nuevo al mundo que ya no puede haber tiranos y opresores del pueblo en la República mexicana.» Había comenzado á demostrar que su promesa no era vana, dirigiendo á Gómez Farias una carta, exponiéndole la necesidad de derogar la ley de 23 de junio, no hacer innovaciones en asuntos eclesiásticos y restituir las cosas á su primitivo estado. Esta carta era casi pública.

En la sesión del 16 de abril de la Cámara de senadores presentáronse los cuatro ministros del vicepresidente, y el de Relaciones, dice la crónica respectiva, manifestó los documentos que tenía el gobierno sobre la desavenencia que intentan poner los enemigos del orden entre el señor general Presidente y el señor vicepresidente de la República. En consecuencia presentó el señor Alpuche la siguiente proposición: «Que una comisión especial se encargue de abrir dictamen sobre el oficio del llamado secretario privado del Exmo. Sr. Presidente don Antonio López de Santa Anna y documentos que incluye.» No fué, sin embargo, aprobada. Queríase no demostrar que se daba asenso á la incipiente traición del Presidente, para poder censurarla más libremente como simple suposición de los enemigos. Así la tomó el periódico oficial contestando á la *Lima de Vulcano*, órgano de los reaccionarios y escoceses. «En él se excita, decía en aquella fecha el *Telégrafo*, en él se excita al vencedor de los tiranos, al ilustre general Santa Anna, á quien en sus números anteriores han llenado de las diatribas más soeces é infames, para que imitando al Atila de la Francia acabe con la representación nacional, á la cabeza de ese partido ambicioso y ferozmente tenaz en sostener sus fueros y privilegios antisociales. Las mentiras más viles, las calumnias más atroces y las supercherías más indecentes contra los agentes actuales de los supremos poderes de la nación que tanto aborrecen los amos de esos escritores prostituídos, son las únicas armas que han quedado á esa facción, que no respira más que disturbios, desolación y muerte para volver á colocar el trono de los reyes españoles sobre las ruinas de la República mexicana, terror de esas legitimidades que descienden del cielo, como el rayo, para hacer estragos sobre la tierra. Con mayores virulencia y mordacidad eran estos ataques

contestados por la *Lima*, el *Mosquito* y multitud de papeles del bando contrario, sin conseguir intimidar á los hombres de aquella situación progresista y reformadora: bien distantes de todo temor, pusiéronse el sello á su tarea expidiendo, cuando ya estaba en camino para la capital el hacendado de Manga de Clavo, el decreto de 22 de abril publicado el 23 en el periódico oficial, señalando treinta días improrrogables para el cumplimiento de la ley de 17 de diciembre, y exigiendo á los obispos, cabildos y gobernadores de mitras formal protesta de cumplirlo, so pena de extrañamiento del territorio de la República y ocupación de temporalidades.

«En tal estado de cosas, dice don Carlos Bustamante convertido en defensor del clero, Santa Anna se presentó en México el 24 de abril, y ¿quién lo creyera! la presencia de este hombre verdaderamente terrible para la nación, fué para los mexicanos en este venturoso día como la de un ángel de paz y de consuelo... El clero, que no ignoraba que estaba para expedirse el decreto del 22, había tomado ejercicios en la Profesa para impear del cielo la fortaleza necesaria para conducirse en esta tribulación. El cabildo contestó el 25 que no podía, sin faltar á sus deberes, obedecer el decreto, y se presentó á Santa Anna reproduciéndole de viva voz las reflexiones contenidas en su exposición escrita: el doctor don José Nicolás Naniau, á nombre de sus compañeros, decididos á sufrir la tormenta, se expresó así: «Ahí queda la Iglesia con todos sus tesoros que hemos visto como sagrados, y cuidado y conservado religiosamente: ni una pedrezuela falta de las custodias, ni una pieza de plata de las destinadas al culto del Señor. Somos cuatro viejos que abrumados del peso de los años y de nuestras dolencias vamos á morir en una confinación perpetua á que se nos condena; pero llevamos por compañeras á nuestra piedad, obediencia á las leyes, y conciencia pura. Vamos á padecer porque hemos preferido obedecer á Dios antes que á los hombres.» Conmovido Santa Anna mandó la exposición á las Cámaras... decidido á proteger la causa del cabildo; pero temía á los enemigos de ella y á los facciosos que hubieran tomado pretexto para armar una revolución, y así se decidió á obrar con parsimonia hasta remover todos los obstáculos que le impedían hacerlo con energía. Por tanto, mandó darles á los canónigos sus pasaportes para que saliesen fuera de México, pero sin fijarles término, y en lo reservado les envió á decir «que no se moviesen de México ni tuviesen cuidado alguno.» Sospechado aquel doble juego por los liberales, el coronel Reyes Veramendi escribió y publicó un papel que tituló: *Revolución de Santa Anna en favor de la Sotana*, haciendo una exacta relación de sus pasadas fechorías, versatilidad é inconsecuencia políticas. No consiguió, sin embargo, hacerlo sospechoso al partido eclesiástico ni separarle del Presidente, pues á pesar de que todos estaban convencidos de la exactitud de los reproches, era el único hombre que por entonces se pre-

sentaba capaz de salvar á la República. Así fué que, desentendiéndose de todo, marchó con paso firme al logro de su intento, publicando el 29 de abril un manifiesto sobre los motivos de su conducta, en el cual se leían estas palabras... «Ni vuestra Religión, ni vuestra libertad, ni vuestra seguridad, ni ninguno de los bienes que afianza y consagra la Constitución, serán impunemente atropellados. Me veréis, si fuere necesario, sacrificarme gustoso en su defensa, colocándome tan distante de la tiranía como de los excesos exterminadores de una libertad mal entendida. Si en nuestro código fundamental hay disposiciones que exijan modificaciones y reformas, el caso es que lleguen á emprenderse con calma, sin atropellar los trámites que la misma ley designa para el acierto y utilidad de esta grande operación...»

Persiguiendo siempre su fin mandó desarmar á los cívicos de México sin tener en cuenta las observaciones y protestas de su comandante Valderas: la orden se llevó á efecto; pero muchos cívicos la burlaron, llevándose á sus casas fusiles y municiones por lo que ocurrir pudiese: también fué desarmado el cuerpo de gendarmes. A estas enérgicas providencias se siguió una iniciativa para la derogación de la ley del 23 de junio, con cuyo motivo las Cámaras enviaron una comisión á Santa Anna para preguntarle si tenían ó no libertad para legislar. — «La tienen, respondió el Presidente, para obrar lo justo y no más, porque en una mano he de tomar la Constitución y en la otra la espada para hacerla observar; pues así como tuve resolución para atacar la tiranía, la tendré para combatir la demagogia.»—Fué esta contestación un anuncio de próxima ruptura de hostilidades, no obstante lo cual, sin arredrarse por ella, la Cámara de senadores le consultó cómo recibiría la ley para la ocupación por el Estado de los bienes de monacales. — «Estoy pronto á ejecutarla, respondió, pero con la condición de que los miembros de ambos cuerpos legislativos formen dos compañías de cazadores que, unidos á mis veteranos y conmigo á su cabeza, salgan á dar balazos á los que armarán por tal causa una zambra.»—Este lenguaje convenció á los representantes de la nación de que nada debían esperar ya de Santa Anna y les impulsó á tomar el partido de suspender unas sesiones para cuya celebración faltábales la libertad, reservándose la facultad de continuarlas en el momento que estimasen más oportuno; así lo acordaron el día 15 de mayo con grande disgusto de Santa Anna que vió en ello una maniobra que podría comprometerle. Pongamos en antecedentes á nuestros lectores.

El 15 de abril, día en que debieron haber terminado las sesiones ordinarias, dispusieron las Cámaras prorrogarlas por los *treinta días útiles* que el artículo 71 de la Constitución señalaba como máximo; según éste, correspondía el término de la prórroga al día 22 de mayo en que debían reunirse para el acto de la clausura. Visto el mal giro que tomaban las intencio-

nes del presidente de la República y temerosa de que durante el receso echase por tierra el sistema federal, la Cámara, forzando la inteligencia del artículo referido, pretendió que los *treinta días útiles* podían entenderse no sucesivos y continuados, sino repartidos en cualquier espacio de tiempo á juicio del Congreso. De este modo habría podido disponer, llegado un caso de peligro, de *seis sesiones*, que faltaban aún al dictar su acuerdo del 15, sin necesidad de nueva convocatoria que no había de hacer el gobierno. En vano Santa Anna quiso que las Cámaras volvieran sobre su acuerdo, tomado por éstas á virtud del artículo 69 que á la letra decía: «Las sesiones ordinarias del Congreso serán diarias sin otra interrupción que la de los días festivos solemnes: y para suspenderse por más de dos días, será necesario el consentimiento de ambas cámaras.» Este consentimiento no había fallado; por lo tanto, y á su juicio, hallábanse en su derecho, juicio con que no se mostró conforme Santa Anna alegando que podría creerse que lo dictaba la falta de libertad, por lo que insistía en que las seis sesiones se celebrasen, como único modo de probar la impostura de los que le acusaban de perseguidor del Congreso: con tal fin hizo citar á sesión el siguiente día, pero firmes en su empeño diputados y senadores, ninguna de las dos cámaras pudo reunirse. El empeño del uno, la resistencia de los otros, vino á explicarlos el pronunciamiento de la villa de Cuernavaca, con anterioridad dispuesto para el 25 de mayo, tres días después del señalado para la clausura y en que realmente estalló ¹, quizás por haberse estimado peligroso dictar contraórdenes, ó porque Santa

1 ACTA DEL PLAN DE PRONUNCIAMIENTO DE LA VILLA DE CUERNAVACA

«Sumergida la República Mexicana en el caos más espantoso de confusión y desorden á que la han sujetado las medidas violentas con que los cuerpos legislativos han llenado este periodo de sangre y lágrimas, desplegando los atentados de una demagogia absoluta sobre la destrucción de la carta fundamental que tantos sacrificios ha costado, es indispensable manifestar expresamente la realidad de los votos que emiten los pueblos, para que se apliquen remedios exactos y positivos que basten á calmar los males y á destruir la existencia de las logias masónicas, que producen el germen de las divisiones intestinas.

»Considerando igualmente que el espíritu de reclamación es general y unísono en todos los ángulos de la República, y que para expresar este concepto á que da lugar la conducta de las legislaturas, no es necesario pormenorizar hechos que por su misma naturaleza han producido la dislocación general de todos los vínculos sociales, la villa de Cuernavaca, animada de las más sanas intenciones y con el deseo de abrir una nueva era, echando un velo á los acontecimientos pasados, manifiesta libre y espontáneamente sus votos por medio de los artículos siguientes:

»1.º Que su voluntad está en abierta repugnancia con las leyes y decretos de proscripción de personas; las que se han dictado sobre reformas religiosas; la tolerancia de las sectas masónicas y con todas las demás disposiciones que transpan los límites prescritos en la constitución general y en las particulares de los Estados.

»2.º Que es conforme á esta misma voluntad y al consentimiento del pueblo, que no pudiendo funcionar el Congreso general y legislaturas particulares sino en virtud de las facultades que les prescriben sus respectivas constituciones, todas las leyes y providencias que han dictado saliéndose notoriamente fuera de aquel círculo, deben declararse nulas, de ningún valor ni efecto, y como si hubieran emanado de alguna persona privada.

»3.º Que el pueblo reclama respetuosamente la protección de estas bases justas y legales al Exmo. Sr. presidente de la República

Anna ofreciese hallarse dispuesto á jugar el todo por el todo, ofrecimiento que cumplió, pues cuando las cámaras quisieron unirse so pretexto de elegir la mesa que debería presidirlas, se encontraron con que las llaves del salón habían sido recogidas y con que guardaba sus puertas la fuerza armada: reclamada semejante tropelía, se les contestó que habiendo pasado desde el 22, el preciso periodo que les señalaba la Constitución para que se rennieran, el gobierno no podía reconocerles facultad legal para continuar en sesiones fuera del periodo referido. Así tuvo Santa Anna la osadía de decirlo en el manifiesto que publicó el 1.º de junio, sincerando su conducta condenada por el Congreso en el que expidieron los representantes de la nación á sus conciudadanos, suscrito por don Mariano Escandón como presidente de la Cámara de diputados y don José Núñez Cáceres, de senadores. Apoya el presidente su defensa en que los pueblos habían recibido con disgusto las medidas reformistas dictadas por los legisladores, pues el deseo general era el de que se conservase ilesa la religión; así se les manifestó repetidas veces por el Ejecutivo, sin conseguir otra cosa que escuchar de ellos imputaciones y acriminaciones, de que se pretendía destruir el sistema federal por el mismo que tuvo la gloria de ser el primero en proclamarle y defenderle cuando estuvo en peligro; el mismo, en fin, al cual debían sus curules los que así se volvían contra él.

En vano el gobierno *implo* de las cámaras la derogación de algunas leyes como único medio capaz de calmar las agitaciones y temores religiosos: su voz fué desoída, se trató de declarar imbécil y traidor al presidente de la República, se expidió el decreto que suspendió las sesiones antes de llenar el término prefijado por la Constitución, y el 31 de mayo quísose poner en práctica maquinaciones contra el gobierno, por lo cual éste, obligado á guardar y hacer guardar las leyes, entendió conforme á la Constitución no poder llenar uno y otro objeto, permitiendo se renniesen á legislar mas corporaciones cuya misión había concluído.» Y es el caso que después de confesar que no creyó de su deber permitir

don Antonio López de Santa Anna, como única autoridad que hoy se halla en la posibilidad de dispensarla.

»4.º El pueblo declara que no han correspondido á su confianza los diputados que han tomado parte en la sanción de las leyes y decretos referidos, y espera que así ellos como los demás funcionarios que se han obstinado en llevar adelante las resoluciones de esta clase, se separen de sus puestos y no intervengan ni en contra ni en favor de esta manifestación hasta que la nación, representada de nuevo, se reorganice conforme á la Constitución y del modo más conveniente á su felicidad.

»5.º Que para sostenimiento de las providencias que dicte el Exmo. Sr. presidente, de conformidad con las ideas que van expresadas, se le ofrece la eficaz cooperación de la fuerza que tiene aquí reunida.

»Estos artículos han sido proclamados por el pueblo en masa y otorgados por la junta que al efecto se ha celebrado por el ayuntamiento y principales vecinos de esta villa, por lo que se da cuenta inmediatamente al Exmo. Sr. primer magistrado de la República, para que este plan obre sus efectos en su superior conocimiento.

»Cuernavaca, 25 de Mayo de 1834. — Exmo. Sr. — *Ignacio Echeverría*. — *José Mariano Campos*, secretario.»

á las cámaras reunirse, dice á sus compatriotas: «Mexicanos, uno de los primeros poderes *ha desertado* en preciosos momentos, dejando á la nación entregada á los horrores de la anarquía... mas, yo os renuevo mi juramento de que el pacto federal será observado... no dudareis de la sinceridad de mi fe política... mis obras son la garantía de mis deseos!...» Y como si quisiese burlarse él mismo de la falsía de sus cínicas promesas, á la vez que redactaba su manifiesto daba á la imprenta del periódico oficial un oficio suscrito por el ministro de Justicia, del tenor siguiente :

«Aceptando el Excmo. Sr. presidente los deseos que han manifestado *algunas corporaciones eclesiásticas y establecimientos piadosos*, de auxiliar al gobierno en sus actuales apuros con un préstamo voluntario que se podrá colectar entre todas las que existen en el Distrito federal, ministrándole cada mes y por espacio de seis una cantidad de cuarenta mil ó más pesos, con causa de réditos al seis por ciento anual... ha tenido á bien S. E. acceder á esta solicitud...»

Estaban así, pues, á su orden *los treinta dineros*, pago de la salvación de la Iglesia, que á juicio de los papeles y documentos eclesiásticos jamás se había visto en peligro más grande de perecer. Pero después de todo, ¿cuánto no tenían que agradecer á la Providencia aquel conflicto que había permitido revelar toda la magnitud de ánimo de los obispos y gobernadores de las iglesias? Todos ellos, y entiéndese que hablan con lo que va á seguirse los escritores de su facción, mostraron igual enérgica resistencia á las innovaciones decretadas por el Congreso ¹.

Allí se nota en todos los obispos y prelados una absoluta resignación para sufrir aun el martirio antes que obedecer las disposiciones del Congreso sobre el Patronato. Notificado por el gobernador de Nuevo León al obispo de la diócesis el decreto de 22 de abril, el prelado dió á él la siguiente contestación:

«Hoy á las ocho de la mañana he recibido el decreto de ese Soberano Congreso de 22 de abril, que fijando treinta días para cumplir el de 17 de diciembre último sobre citación de concurso y suspensión de sacristías mayores, me impone la obligación de contestar sobre su obediencia en el preciso plazo de cuarenta y ocho horas, bajo las penas de un perpetuo extrañamiento de la República mexicana y privación de todas mis temporalidades en caso de no obsequiarlo. Con el decoro debido á las autoridades debo reflexionar mucho, Sr. Excmo., en cuál precepto deberá fijarse mi atención: ¿en el de Dios ó en el de los hombres? Es, pues, fácil la resolución y mi respuesta, y lo digo á V. E. para que lo ponga en conocimiento del Excmo. Sr. Vicepresidente, como también lo manifiesto al Excmo. Señor Gobernador de este Estado; que *non obedió præcepta regis, sed præcepta legis*. Estoy entre Dios y los hombres: éstos me pueden desterrar y privar de la vida del cuerpo, *sed non haberint amplius quid faciant*, pero Dios, sí, podrá condenarme. Está dada mi resolución,

¹ Véase el tomo III de la *Colección eclesiástica mexicana*, en que se hallan comprobados todos los sucesos relativos á este asunto.

y contesto á V. E. ofreciendo con este motivo las sinceras protestas de mi consideración.»

A consecuencia de esta respuesta, el día 10 de mayo se presentó á las dos de la mañana, en la casa del prelado, una persona de distinción, con el fin de acompañarle hasta las afueras de la ciudad; pidió el obispo algún tiempo para hacer sus preparativos de viaje, que debió haber hecho desde el instante en que se resolvió á contestar lo que nuestros lectores han visto: negósele la espera, y aun refieren, para más pormenor, los escritores católicos, que se le respondió, *que los Apóstoles no usaban maleta*: una legua distante de la ciudad diéronle los agentes del gobernador un caballo para que continuase su marcha hacia un puerto en que pudiesen embarcarse: en el camino supo que Santa Anna se dirigía á la capital de la República y él resolvió hacer otro tanto, pero se lo impidió el gobernador enviando en su alcance una escolta que lo acompañase á Matamoros y lo embarcase en un buque que salía para Veracruz. Según don Carlos Bustamante es indecible lo que el obispo sufrió en aquella navegación: los marineros le trataban con el mayor desprecio, y eran tan abandonados que en alta mar se emborrachaban y dormían, dejando al cuidado del obispo el gobierno del timón: de resultas de tanto descuido el buque *perdió su ruta como un vehiculo cualquiera*, y *por milagro* pudo recalar al mismo puerto de donde había zarpado: ya en él, el obispo saltó á tierra, y sin que ni aun ésta lo sintiese disfrazóse de arriero y tomó el camino de México, á donde llegó el 4 de setiembre, con grande regocijo de multitud de personas que sabían su venida y le recibieron en el santuario de Guadalupe, en el que entró en triunfo. Aquí añade Bustamante: «Conociásele de luego á luego lo mucho que había padecido en el cuerpo y en el espíritu, según lo flaco y traspillado.»

Don Luís García, obispo de Chiapas, salió de su ciudad gustoso y resuelto á todo menos á obedecer el decreto del Congreso: embarcóse para Belice; mas al tocar el buque en Campeche, el comandante general de Yucatán, don Francisco Toro, y el gobernador del Estado, don Francisco Montalvo, le ofrecieron hospitalidad y le sacaron del buque, á cuyo capitán pagaron generosamente los gastos de viaje del obispo; á poco tuvieron el sentimiento de ver morir al prelado, que era muy anciano y achacoso. El de Durango salió á su vez el 9 de mayo de aquella ciudad, disfrazado, para evitar, dice el mismo escritor, que el pueblo que lo amaba opusiese resistencia á su salida. García, gobernador de Zacatecas, aunque estaba considerado como un impío liberal, le proporcionó asilo en su Estado, y le trató con todo género de consideraciones, cosa que no se esperaba el prelado, pues en el oficio en que participó á Santa Anna su salida para el destierro, le decía: «Marcho hoy sujeto á mil penalidades y precauciones para el lugar á donde la Providencia me lleve... Yo adoro sus decretos

que permiten que se descarguen azotes tan crueles sobre la espalda misma en que cargó las gravísimas obligaciones de mi pastoral ministerio, y procuraré siempre y en todas circunstancias merecer el título de mexicano libre é independiente.» El señor don Diego de Aranda, gobernador de la Mitra de Guadalajara, y don Florencio del Castillo, de la de Oaxaca, contestaron también que se resignaban á sufrir toda clase de padecimientos antes que obedecer la ley; hizo otro tanto el señor Portugal, obispo de Michoacán, que el 12 del mismo mayo salió de Morelia, no sin dificultades, pues el pueblo se amotinó para impedirlo, y corrió en su seguimiento para volverle á su palacio, cosa que no tuvo efecto porque lo estorbaron el comandante Angón y el gobernador del Estado. Del obispo de Puebla, don Francisco Pablo Vázquez, dijimos ya que evitó el destierro ocultándose oportunamente.

«Es admirable, observa Bustamante, la consonancia que guardaron, tanto los señores obispos como los presidentes de cabildos en Sede vacante, no sólo para resistir las determinaciones del gobierno sino aun en las palabras que usaron al contestar el decreto de expulsión: parece que era una sola voz que hablaba por diferentes partes.» Sin embargo de lo que ese autor asienta, la consonancia no fué absolutamente perfecta; don Francisco Orrantía, gobernador de la mitra de Sonora, y don José María Meneses, de Yucatán, se prestaron á obedecer las leyes de diciembre de 33 y abril de 34, Meneses porque todo lo debía al mismo Congreso, Orrantía por temor de provocar una guerra en la extensa demarcación de su desamparada mitra: el primero fué desconocido y depuesto; el segundo procuró exculparse en su exposición de 20 de julio al cabildo metropolitano, que en su respuesta de 21 de agosto aprobó su conducta, manifestándole, sin embargo, que por el buen ejemplo se veían en la necesidad de separarle del gobierno de la diócesis, declararle incurso en las censuras anexas y exigirle que diese una pública satisfacción á sus feligreses. Hé aquí cuál fué aquella ponderada persecución á la Iglesia y sus pastores: extendida al brevísimo espacio de tiempo de unos cuantos días, ningún daño grave sufrieron durante ella los obispos, ocultos unos en seguros retiros, acogidos otros en poblaciones poco distantes de sus diócesis y contando todos con el patrocinio de Santa Anna, hecho, por la casualidad y por bien contestables hábiles manejos, árbitro de la situación.

Pareció que ésta no iba á verse exenta de peligros á resulta de la actitud tomada por algunos Estados con motivo del atropello cometido con el Congreso general; mas á remediarlos acudió con presteza Santa Anna, enviando competentes fuerzas al mando del coronel don Fernando Franco, á Querétaro, centro principal de la coalición propuesta desde 17 de octubre de 1833 por el Congreso de Jalisco á los gobernadores de Guanajuato, San Luis, Durango, Zacatecas y otros en que el partido liberal contaba con entusiastas adeptos, proyecto apro-

bado y secundado por el vicepresidente Gómez Farias. El coronel Franco hizo salir de Querétaro á su gobernador don Lino Ramírez: otras partidas armadas recibieron la comisión de perseguir á los diputados Guevara y Codallos y al general Mejía, de quienes se sospechó ser agentes revolucionarios. A don Vicente Romero, gobernador de San Luis, que dirigió á Santa Anna una exposición en que hacía valientemente sus cargos, contestó el ministro Lombardo justificando la conducta observada por el presidente y demostrándole, en su sentir, la diferencia de sus procedimientos con los seguidos en la disolución del Congreso por Iturbide, cuyo ejemplo acusábasele de haber seguido: «aquél, dice el ministro, disolvió un Congreso constituyente; Santa Anna no ha disuelto ninguno, limitándose á contener al de 1834 en la órbita de sus atribuciones: aquél, contravino á las cláusulas puestas á los poderes de los diputados, y éste los obliga á sujetarse á sus facultades: aquél, hizo un cambio de dinastía, y éste ninguna alteración ha causado ni en el sistema ni en sus bases: aquél, se erigió en monarca absoluto, y éste ha contenido el absolutismo de los que atacaban al clero, á los militares, á los propietarios y al pueblo todo: aquél, en fin, suspendió la elección libre en su forma de gobierno, que el presidente actual ha sostenido con inmensos sacrificios. ¿Dónde está, pues, la semejanza entre lo acaecido con el general Iturbide y el suceso que ha provocado la sublevación de vuestra Excelencia? Se proclama libertad, y no se consultan las opiniones del pueblo á quien se dictan leyes; se proclama tolerancia, y se quiere destruir á los que no piensan como el partido que se cree dominante. ¿Y vuestra Excelencia llama perjuro al general presidente porque ha puesto un dique á tantos males?... En conclusión, señor gobernador, vuestra Excelencia se ha insurreccionado contra el gobierno, y éste, resuelto á contenerlo en sus deberes, lo hace responsable con su persona de las desgracias que puedan suceder, entendido de que le sobra fuerza física y moral para castigar á vuestra Excelencia y á cuantos intenten perturbar el orden, queriendo perpetuar excesos que habían hostigado á la nación.»

Arrojada así la máscara, el presidente resolvió concluir de una vez con sus vacilaciones y respetos y dió en su nueva senda el primer paso, disolviendo el Ayuntamiento popular de la capital y restableciendo el que á su vez había disuelto el decreto de 12 de junio del año anterior; para su reposición eligió exactamente el día aniversario de aquella fecha. Al siguiente, con motivo del cumpleaños de Santa Anna, rennióse en grupos numerosos la plebe de los barrios, incitada á ello por los alcaldes y regidores repuestos; se hizo abrir las puertas de las torres de las iglesias, y entre ruidosos vivas y repiques proclamó al presidente, defensor de los intereses públicos, y anunció que se adhería al *Plan de Cuernavaca*, levantando las inevitables actas que remitió al gobernador del Distrito don José María Tornel, para que las pusiese en

manos de su Excelencia. «Después de esto, dice el periódico oficial, se soltó un repique general en todos los templos, se pusieron colgaduras en la municipalidad y otros edificios, se enarboló el pabellón tricolor, volvieron las aclamaciones del pueblo bajo los balcones del palacio, pidiendo que se presentase el general presidente, como así lo hizo, y en todos los sombreros se puso una cinta blanca ó azul con el letrero de *Viva la Religión y el ilustre Santa Anna*, sin cesar desde ese instante de recorrer la ciudad tropas de gente victoreando al libertador y al Plan proclamado, sin más soldados que algunas patrullas para cuidar del buen orden. En los cuarteles se mantenían todas las fuerzas, que con entera sumisión ejecutaron las órdenes de sus jefes para no salir por las calles, á pesar de sus vehementes deseos para tomar parte en el regocijo del pueblo; pero se trató de convencer que nada era obra de la violencia y de una asonada militar. En la tarde y noche fué la concurrencia por calles y paseos como en los días más solemnes: se iluminaron la municipalidad y varios templos, y todos se prometían una época nueva de paz, de prosperidad y de inviolable amistad...» El 14 remitió al presidente el gobernador del Distrito la siguiente acta del pronunciamiento de la corporación municipal:

«En la ciudad de México, á catorce de Junio de mil ochocientos treinta y cuatro, reunidos en la Sala Capitular á celebrar cabildo extraordinario los Sres. Mejía, Castro, Huerta, Martínez, Segura, Villaurrutia, Salcedo, Recio, Portu, Cortina, Peredo, Couto, Sánchez Mora, Pinal, Agreda, Urquiaga, Peññuri, Nava, Buenrostro, Villalva y Silva, entre otras cosas se acordó: Que el Ayuntamiento, como representante del pueblo se adhiera al *Plan de Cuernavaca*, elevándose esta manifestación al Excmo. Sr. presidente de la República.—Sala Capitular del Ayuntamiento de México, 14 de Junio de 1834.»

«Hoy 15, añade el periódico oficial, se ha celebrado la *función del pronunciamiento* con un solemne *Te-Deum* en la catedral: este templo se puso magníficamente iluminado y el ilustrísimo señor Portugal ofició la misa de pontifical. El pueblo le condujo hasta el altar mayor con *vivas*, y con las expresiones del más tierno regocijo. Después pasó á visitar á su Excelencia el presidente: en el tránsito á Palacio, la gente que rodeaba el coche quitó las mulas para conducirle á brazo. Todo respira el más noble entusiasmo y explica la opinión general.»

No lo era tanto: desde el domingo 11 de mayo habían ocurrido en Puebla movimientos en contra de la ruina del sistema federal proyectada por el presidente: en la susodicha fecha, la milicia cívica de aquella ciudad proclamó un plan en que después de protestar que sostendría la religión católica, apostólica, romana, ofrecía también sostener las instituciones y excitaba al Congreso á que á nombre del Estado declarase lo mismo: aunque se reunió bastante número de diputados faltaba su presidente, don Pedro Pablo Carrillo, en cuya busca fué un

piquete de cívicos obligándole á presentarse en el salón de sesiones, pues creíase que viendo Santa Anna ratificado el juramento de sostener la religión, volvería sobre sus pasos ó se le quitaría al menos el pretexto invocado para lanzarse en la senda antiliberal. Obrando con dignidad y energía, el Congreso de Puebla declaró que no deliberaría sobre la petición, sino cuando la milicia se hubiese retirado, no sólo de las puertas del salón, sino de todo el edificio. Obsequiado su deseo, la Cámara resolvió no aprobar el plan por haber sido proclamado por fuerza armada; pero algunos de sus miembros, temerosos de que la negativa originase un conflicto, presentaron unas proposiciones en el sentido del plan de la fuerza cívica, y tomadas en consideración fueron elevadas á decreto, procurando salvar por este medio la dignidad del Estado. De nada sirvió el imprudente paso dado por aquella milicia, en connivencia á lo que parece con el mismo gobernador.

Santa Anna no retrocedió en su alianza con los antiguos escoceses, y por medio de sus agentes en aquella ciudad procuró en la tarde del 17 de mayo derrocar al gobierno del Estado y apoderarse de su capital. A las dos de la tarde de ese día el gobernador tuvo aviso de que en los conventos de San Agustín y Santo Domingo estaba reuniéndose gran cantidad de gente sospechosa, y á averiguar lo que de cierto hubiese envió á los oficiales Brénez y Urrutia: reducidos ambos á prisión por los rebeldes, el gobernador destacó parte de las fuerzas de que podía disponer contra el convento de San Agustín, que fué tomado después de más de dos horas de reñido combate, haciéndose muchos prisioneros, entre ellos el fraile Irigoyen; todos fueron generosamente perdonados. El 22 la legislatura expidió un decreto que revela el carácter patriótico y enérgico que la animaba; en él se acordó dirigir al presidente de la República una exposición pidiéndole se apartase del mal camino, y á la vez autorizó ampliamente al Ejecutivo del Estado para dictar cuantas providencias fueran conducentes á sostener las instituciones, *aun á costa de una guerra sangrienta*. No se la hizo esperar mucho el perjuro presidente, pues apenas recibió el decreto y la exposición, envió sobre Puebla al general don Luis Quintanar con tropas en número de siete mil hombres y treinta cañones. La primera sección de esta fuerza salió, el 25 de mayo, de México, y el resto en los dos días siguientes, presentándose á la vista de Puebla el 30 del mismo mes. Don Cosme Furlong contaba únicamente tres mil hombres y catorce cañones. Disponiendo Quintanar de tan numeroso ejército, pudo con toda calma establecer un sitio en toda forma, y á partir del 1.º de junio rompiéronse por ambas partes los fuegos, que continuaron sin interrupción, salvo dos horas diarias que por mutuo convenio se concedían á los vecinos pacíficos para hacer sus provisiones: pero esta corta suspensión sólo duró hasta el día 9, en que dejó de respetar el convenio un destacamento situado

en la plaza de Analco. El 13 hicieron los sitiadores la primera tentativa de asalto sin obtener el éxito que buscaban, pues fueron denodadamente rechazadas las columnas que atacaron los parapetos de la Santísima, la Reja y el Deán: otras varias más ó menos serias, pero todas con el mismo desfavorable éxito para las tropas centralistas, siguieron á la del 13: el 29 intentaron tomar el edificio llamado la Concordia, y aunque por medio de horadaciones introdujeron una gruesa columna, nada lograron tampoco, pues la rechazó el coronel Mariano Ortíz, que estuvo á punto de quitarles un cañón.

Interrumpamos por un momento la relación de la heroica defensa de Puebla, para hacer la de los actos del general Santa Anna en la capital. Decidida ésta por el Plan de Cuernavaca y consentido por el general presidente el pronunciamiento de la ciudad federal, todas sus disposiciones se conformaron á los deseos de la facción que á su jefatura se sometía, y pronto quedó deshecho cuanto en su tarea reformista iniciaron el Congreso y autoridades liberales. Recibieron el primer golpe las leyes de 17 de diciembre y su concordante de 22 de abril, cuyos efectos suspendió Santa Anna por circular de 23 de junio, hasta que reunido el Congreso general pudiera ocuparse en la revisión de estas medidas y acordar lo que correspondiera: la misma circular suspendió la pena de expatriación y ocupación de temporalidades impuesta á los prelados, cabildos y funcionarios eclesiásticos que resistieron el cumplimiento de dichas leyes, y ordenó se restituyeran al gobierno de sus respectivas iglesias los que de ellas fueron separados. Para dar á sus nuevos amigos y partidarios una garantía de la buena fe con que estrechaba lazos con ellos, Santa Anna nombró el mismo día 23, ministro de Justicia y Negocios eclesiásticos al Excelentísimo é Ilustrísimo señor doctor don Juan Cayetano Portugal, obispo de Michoacán, «cuya modestia y pundonor, dice el periódico oficial, le obligaron á resistir á las primeras indicaciones que se le hicieron; mas cuando se convenció que la patria reclamaba sus sacrificios y Su Excelencia el presidente le acogía como uno de los más dignos colaboradores para salvarla, se resignó como á uno de los decretos más señalados de la Providencia. Su Excelencia el general presidente ha sellado con este paso sus intenciones purísimas de honor, de magnanimidad, de noble patriotismo y de respeto á la opinión explicada en favor de los intereses más caros de los pueblos: cada vez se redobla la confianza y se aumenta el amor á un jefe que es todo de la nación, y que tan bien sabe procurar su felicidad.» El ministerio susodicho habíalo desempeñado hasta el 21, en que lo renunció, don Andrés Quintana Roo, á quien tocó firmar la circular derogatoria de las leyes de 17 de diciembre y 22 de abril. Tan señaladas y prácticas pruebas de conversión á las sanas ideas dictaron al cabildo metropolitano de México su edicto de 28 de junio, disponiendo que los días 6, 7 y 8 del siguiente julio se celebrase un

solemne triduo al Santísimo Sacramento en acción de gracias por la protección que había dispensado al clero nacional, y mandando á los sacerdotes que al celebrar el sacrificio de la misa rogasen al Señor individualmente y con toda la efusión de sus corazones por la salud, vida y acierto en el gobierno del grande y virtuoso jefe don Antonio López de Santa Anna, restaurador de la libertad de la Iglesia. «Sea mil veces, dice, bendito el hombre que con tan diestra mano ha sabido volver á Dios su legítima herencia: su memoria será eterna y agradecida hasta la consumación de los siglos, y su corona será preciosa é inamisible para toda la eternidad. Su nombre lo celebrarán todas las generaciones, y lo alabarán los ancianos y los jóvenes, las vírgenes y los niños; porque todos, no sólo por los esfuerzos de su espada victoriosa siempre en la campaña, sino por su piedad religiosa y por su verdadero catolicismo hemos conseguido la paz y libertad de nuestra Iglesia... Perecíamos ya; pero misericordiosamente Dios echó una benignísima ojeada sobre nosotros y se compadeció de nuestros males. A fines del último abril hizo aparecer inesperadamente una brillante estrella, cuya hermosura, claridad y resplandores nos anunció, como en otro tiempo á los tres dichosos magos, la justicia y la paz que se acercaba y estaba ya en nuestra tierra. Esta fué, hablando respectivamente y sin que se entienda en su aplicación que profanamos ó queremos identificar ambos sucesos, la llegada repentina del Excelentísimo señor presidente don Antonio López de Santa Anna á esta capital, volviendo á reasumir el mando de nuestra República, cuyos sentimientos religiosos y patrióticos lo calificarán eternamente como á un héroe digno del amor y reconocimiento de toda la nación americana ¹.»

Don Carlos Bustamante describe así la solemnidad dispuesta por el edicto: «Llegó el día 6 de julio, día famoso y muy ansiado por los piadosos mexicanos para tributar á Dios las debidas gracias por la paz concedida á nuestra Iglesia; anuncióse el día con un solemne repique en la catedral: á las siete se descubrió el Santísimo Sacramento é iluminó á toda cera la iglesia: á las ocho hizo seña la artillería, situada en la garita, avisando la llegada de Santa Anna á aquel punto, desde Tacubaya, y el repique á vuelo en las iglesias del tránsito lo anunció igualmente. Precedíanle todas las corporaciones de México, seguían unos batidores, y en el coche que fué de Iturbide venía sentado solo en la testera, y en el vidrio su capellán: detrás seguía una numerosa escolta de caballería del regimiento de Dolores, multitud de gente á pie y á caballo y algunos grupos de los barrios con banderillas que flameaban como las de los lanceros,

¹ Rasgo de piedad cristiana ó copia del edicto que el ilustrísimo presidente y cabildo eclesiástico de la santa iglesia metropolitana de México, gobernador del arzobispado, dirigió á sus diocesanos el día 28 de junio de 1834. Firmanlo, José María Bucheli, José Nicolás Maniau, Manuel Mendiola, Juan Bautista Arechederreta y Juan Manuel Irisarri, secretario de gobierno.

y las calles estaban muy adornadas y concurridas. Cantó la misa el señor Portugal, y predicó el padre Andrade: la procesión que salió en derredor de la iglesia fué magnífica, porque concurrieron alumbrando ambos cleros con vela en mano. El obispo Morales, de Sonora, acompañó de roquete al señor Portugal, que llevaba el Sacramento; seguía el Ayuntamiento, una compañía de infantería del 10.º y la escolta de Santa Anna. Notóse en su semblante grande abatimiento de ánimo que no cuadraba bien con un día de triunfo y de sólida gloria. No inculcaré la causa y sólo diré que tenía presente el compromiso en que las armas nacionales se hallaban en aquel momento en Puebla, San Luis, Morelia y Jalisco, donde Furlong, Moctezuma, Angón y Mejía combatían con Quintanar, Cortazar, Rayón y otros jefes del gobierno, y un descalabro en cualquiera de estos puntos lo desprestigiaba, oscurecía sus glorias y exponía la nación á hundirse de nuevo en el abismo de que aun no acababa de salir...»

Concluido el triduo, se expidió con fecha 9 la convocatoria á elecciones de diputados al Congreso general para 1835; se mandó por circular del 23 que no se llevase á efecto el decreto de las Cámaras, aprobado el 4 de abril, que desterraba al obispo de Puebla, Vázquez;

Facsimile de la firma de don Francisco Pablo Vázquez, obispo de Puebla

dióse el 26 el pase á las bulas del de Yucatán, don José María Guerra; se dictó el 28 orden para suspender la aprehensión de don Lucas Alamán y para que la Corte Suprema cesase en sus procedimientos contra el ex ministro, á virtud de haberla desconocido éste en la exposición que elevó á Santa Anna solicitando su alta protección; y por último, por circular de 30 de julio se permitió regresar á la República á cuantos, por efecto de la famosa *ley del caso*, salieron del territorio mexicano. Lo poco que aun quedaba en pie más ó menos relacionado con el sistema liberal y reformista, fué destruído en el siguiente agosto: el primer día de éste se mandó restablecer la Universidad y nombrar una junta de sabios que formase para ella un plan de estudios *que, guardando en lo posible el antiguo orden, hiciera compatibles las luces del día con las instituciones antiguas*: el 8 tocó su vez á la Corte de Justicia, ordenándose la reposición de los magistrados que la Cámara suspendió el 10 de marzo, como en su lugar dijimos, y la separación de los suplentes nombrados bajo la administración de Gómez Farias, contra el cual, por demás

nos parece decirlo, lloviendo venían en deshecho torrente las injurias, las diatribas y los insultos más cobardes de la turba alzada é insolente.

Por donde quiera y por quien quiera pedíase la declaración de que el nombramiento de vicepresidente hecho en su persona era nulo y de ningún valor, de acuerdo con el Plan de Cuernavaca que excluía de toda intervención en los negocios políticos á las autoridades que hubiesen tomado parte directa ó indirectamente en el cumplimiento de las leyes de reformas religiosas, de proscripción y de ocupación de bienes. Mientras el Congreso ponía mano en esta declaración, buscábase la manera de hacer salir del país al vicepresidente, y así evitar los peligros que la farsa regeneradora pudiese correr; con tal fin se procuró hacerle parecer conspirador, suponiendo que los bandoleros de Alquisiras, aprehendidos en armas en Xochimilco por el general Castrillón, habían declarado estar sostenidos y dirigidos por Gómez Farias. Santa Anna no podía mostrarse indiferente á esta declaración, ni aquél tolerarla sin justificar las sospechas que queríase levantar contra él. En el periódico oficial de 6 de agosto se lee la exposición que con tal motivo dirigió á Santa Anna, quejándose de que se le imputase en las actas de pronunciamiento de Toluca y Cuernavaca haber sancionado las leyes de ostracismo y reformas eclesiásticas, «siendo así, dice, que el Excelentísimo señor presidente fué el que dió la sanción á la primera y el que intervino en la designación de muchas personas desterradas, no habiendo yo concurrido á *su despacho, donde se formaron las listas, sino cuando estaban casi concluidas*, y siendo así también que dicho señor sancionó la que derogó la coacción civil para el cumplimiento de los votos monásticos y la que declaró nulas las canonjías provistas en virtud de la ley del Congreso del gobierno anterior.» La exposición de Gómez Farias está fechada el 13 de julio, y la respuesta de Santa Anna el 1.º de agosto: niega éste haber dado la sanción á la ley de destierro, pero poco más adelante dice que sí la dió, aunque consolándose con que desterró á pocos, pues la lista del Congreso comprendía doscientos ciudadanos.

El periódico *La Sombra de Moctezuma*, que redactaba don Carlos Bustamante, dijo con motivo de esta cuestión, lo siguiente: «El público ha leído con sumo desagrado *El Telégrafo* del 6, que sostiene las contestaciones habidas entre el señor don Valentín Gómez Farias y el secretario de Relaciones, con motivo de haber pedido el primero pasaporte y licencia para salir de la República por espacio de un año... No permita Dios que se repita á los mexicanos un escándalo de esta naturaleza y de tanta trascendencia. ¡Cuánto podríamos decir sobre esto si no nos lo prohibiesen las leyes! Sin embargo, no podemos omitir la siguiente observación. Siendo ciertos los excesos que se echan en cara al señor Gómez Farias, ¿cómo es que el señor Lombardo, que

responde á su nota, fué el mismo ministro que autorizó sus providencias? Hé aquí una cosa que no nos cabe en la cabeza...» Gómez Farias obtuvo al fin su pasaporte para Nueva Orleans: véase cómo el periódico gobiernista, *La Lima de Vulcano*, lo anunció á sus lectores en el número de 9 de setiembre: «Ayer ha salido, por fin, de esta capital el execrable Farias, abrumado con las imprecaciones más justas de toda una ciudad, la primera del mundo nuevo de Colón, sobre la que pesaron inmediatamente sus terribles desafueros... Gómez Farias atrajo, cual ominoso cometa... el cólera y la miseria; la inmoralidad y la tiranía; el espionaje y la traición; la ignorancia y el sacrilegio; la exaltación de los delincuentes y la depresión de los honrados; el triunfo de la canalla soez y el abatimiento de la porción escogida; el terror y el luto de las familias; las proscripciones, el llanto, la muerte bajo mil y más formas horribles... Fernando VII se avergonzó de ver que en sus antiguas colonias se produjo y fué elevado un monstruo que le excediera en escándalos y terrorismo, y descendió al sepulcro satisfecho de que ya no era necesaria su presencia sobre la faz de la tierra para affigir á la humanidad...»

Retrocedamos un tanto para dar razón de los sucesos de Puebla durante el mes de julio. El 5 de ese mes los sitiadores habían logrado ocupar, con el batallón de Toluca mandado por su teniente coronel don Manuel María Lombardini, la altura de los Mesones del Cristo y el Roncal, así como la casa inmediata, desde donde habrían molestado grandemente á los cívicos de las posesiones cercanas á aquellos edificios que se habían descuidado cubrir, á no haberlos, tras reñidos combates, recobrado el coronel Agapito Casasola. Desde entonces nada serio intentaron las tropas permanentes, limitándose á conservar sus posiciones sin avanzar un solo paso. Mas la situación de los cívicos nada tenía de bonancible: reducidas á un corto perímetro las fortificaciones, sin más puntos avanzados que los ex-conventos de la Merced y San Agustín, y la carrera hasta la ciudad de Loreto, guarnecida por ciento cincuenta hombres al mando del coronel José Barreda; escasos de víveres y municiones y sin recursos en dinero, puede decirse que no contaban con más elementos de defensa que los extraordinarios valor y entusiasmo de los soldados del pueblo, animados por el ejemplo de sus jefes y por las composiciones patrióticas de don José María Lafragua que en aquellos días comenzó á hacer sus ensayos, entre los cuales figuró una elegía en el aniversario de la traición de Tepeaca. Pero el valor y el entusiasmo no bastaban para prolongar la defensa de una plaza que ningún auxilio podía esperar, pues aunque habría querido enviársele Zacatecas, alzado también contra el gobierno, sus tropas, obligadas á atravesar entre enemigos largas distancias, no hubiesen podido llegar á Puebla. El presidente nada de esto ignoraba, y ya fuese porque á fuer de soldado apre-

ciase debidamente el heroico valor de los poblanos, ya por el deseo de terminar aquella lucha para disponer de fuerzas con que atacar á Zacatecas, lo cierto es que el 16 de julio los sitiadores tocaron *parlamento* é invitaron al gobernador á una conferencia. Admitida la invitación, los licenciados Agustín M. Callejo y Juan José Sánchez y el presbítero Apolinario Zacarías pasaron al convento del Carmen, cuartel del general Quintanar, y con él y don Luis Cortazar discutieron largamente, concluyendo con presentarles las proposiciones únicas que admitiría la plaza para cesar en su resistencia. Los generales sitiadores manifestaron que sólo el presidente podía resolver en el asunto, y ofrecieron á la comisión un salvoconducto para que pasara á verse con Santa Anna en la capital: aprobado así por el gobernador, con consulta del sabio deán don Miguel Ramos Arizpe, presentáronse en México los comisionados, que, obrando con habilidad y energía, obtuvieron la concesión de los honores de la guerra y toda clase de garantías para los defensores, la promesa de conservación del sistema federal y el nombramiento de don Guadalupe Victoria para comandante general. Regresó la comisión á la plaza, y el 26 invitó el gobernador á los jefes y oficiales á una junta de guerra para poner en su conocimiento lo pactado, sin ocultarles la situación desesperada en que se encontraban, para desvanecer así la mala impresión que pudiera producir á aquellos valientes la idea de entregar la ciudad. Difícil fué conseguir, no ya el pleno consentimiento sino la aquiescencia de los milicianos, y sobre ella se celebró un convenio, en virtud del cual los defensores saldrían con todos los honores de la guerra en dirección á un punto donde no hubiese tropas enemigas, y allí depondrían las armas y se disolverían los batallones. El 30 de julio se ordenó que de la fuerza existente se retirara á sus casas toda aquella que antes de comenzar el sitio se hallaba en *asamblea*, y que la de servicio se reuniese en el cuartel de San José, para de allí marchar al punto neutral de Santa Inés Zacatelco. No puede explicarse cuán profundo disgusto causó aquella orden: varios oficiales se retiraron, de propia autoridad, y algunos de ellos expresándose en términos poco conformes con la subordinación: muchos individuos de tropa, siguiendo el ejemplo y murmurando las palabras *¡traición! ¡entrega!* y otras semejantes, arrojaban las municiones, rompían los fusiles, y llorando se alejaban de los puntos que con tan notable valor defendieran. Otros, más obedientes, marcharon para San José, pero cuando allí estaban reuniéndose, los sitiadores que ocupaban el templo de San Juan del Río hicieron algunos disparos, y esto dió ocasión á que se trabara un tiroteo y á que los cívicos, creyéndose vendidos, desertaran en su mayor parte á sus casas, quedando apenas doscientos, únicos que marcharon á Zacatelco. El coronel Barreda estuvo resuelto á sostenerse á todo trance en la posición militar que ocupaba, pero como contase con muy escasos hom-

bres y varios de sus compañeros le excitasen á desistir de un alarde completamente infructuoso, siguió el consejo de éstos, y removido este último obstáculo los sitiadores ocuparon la plaza el 1.º de agosto, elogiando cumplidamente el comportamiento de los cívicos durante aquellos dos meses de obstinada lucha ¹.

Así terminó la cuestión de armas, dando principio á una reacción política. Don Cosme Furlong, á quien se concedió el grado de general de brigada, se separó *de hecho*, ó mejor dicho, abandonó el gobierno del Estado, y entró á ejercerlo el general Victoria, no porque hubiera sido electo constitucionalmente, pues el Congreso no volvió á reunirse desde que, por decreto de 5 de junio, había suspendido sus sesiones, sino porque Santa Anna había designado para el caso al expresado general: tampoco el Consejo de gobierno que debió haber concurrido á la elección volvió á reunirse ni á ejercer sus funciones los tribunales. Victoria, obrando dictatorialmente, nombró nuevos magistrados, y deslizo cuanto en sentido liberal y progresista había decretado el Congreso. Ni la persecución ni los insultos se escasearon á los *yorkinos* por sus contrarios, orgullosos de su triunfo que en realidad no había alcanzado su partido, y al cual, aun suponiéndolo verdadero, dice el señor Palafox, *no habían contribuido sino con sus deseos y á lo más con sus devotas oraciones*. El general Victoria era impotente para contener tales desmanes, y las autoridades subalternas, débiles y en muchos casos cómplices. Queda dicho que el tercer Congreso no volvió á reunirse, y en consecuencia no celebró el último período de sus sesiones que conforme á la Constitución del Estado debía haber abierto el 1.º de agosto, esto es, el mismo día en que las tropas del gobierno ocuparon la plaza. En octubre hubo un simulacro de elección para renovar el Congreso y con él terminó lo más notable ocurrido en Puebla durante aquel año, fecundo en acontecimientos.

El aniversario de la rendición de Barradas en Tampico prestó ocasión al Ayuntamiento y partido escocés y eclesiástico para significar á Santa Anna toda la gratitud que le debían, y á este fin dispusieron para el 11 de setiembre una fiesta místico-civil en la catedral y la ciudadela. En la primera cantó la misa y el *Te-Deum* el señor Belaunzarán, obispo de Monterrey, asistido del de Sonora: en la tarde reuniéronse las tropas en gran parada en el Paseo de Bucareli, y al presentarse Santa Anna en la ciudadela, se le recibió con el esplendor debido á un príncipe, dándosele puesto bajo un rico dosel adornado con trofeos militares y las banderas tomadas á los españoles: allí recibió las felicitaciones del cabildo eclesiástico, el Ayuntamiento y otros cuerpos: el gobernador del Distrito le presentó una bandeja con dinero

¹ Aunque el doctor Morn afirma que el sitio duró tres meses, no fueron sino dos, junio y julio, como queda dicho en cita de las fechas y según el *Diario* del doctor Yurami y el testimonio de testigos presenciales.

para que él mismo lo distribuyese á varios soldados que militaron en Tampico; siguióse un espléndido *ambigü* en que se brindó por el héroe de la fiesta, y de allí salió para el teatro acompañado de un brillante cortejo.

Vino á interrumpir aquel concierto de vítores y hosannas la respuesta que el general presidente dió á una representación que los habitantes de Jalisco le dirigieron por conducto de su gobernador, pidiéndole el cambio del sistema federal por el centralista: con fecha 14 de setiembre el ministro Lombardo, á nombre de Santa

Fotografía de la firma de don Francisco M. Lombardo

Anna, dijoles que él sería el primero en reprimir cualquier movimiento que se hiciese contra la forma de gobierno, declaración que ratificó en una circular de 15 de octubre, y en una orden que dictó para que á la voz de *¡quién vive!* se respondiese: *federación*. Don Carlos Bustamante, que acababa de ser electo diputado por Oaxaca para el Congreso de 1845, tuvo una entrevista con Santa Anna para exponerle la necesidad de derogar la circular, pues tenía alarmada á toda *la gente sensata y piadosa*, y por ella sospechaba de la buena fe de su conversión á los sanos principios. Don Rafael Canalizo, gobernador de Querétaro, se le presentó también diciéndole que la circular había causado allí tal disgusto, que no respondía de la tranquilidad pública si no se derogaba. «Notorio era, añade, á toda la nación que las miras de Santa Anna en todas sus operaciones no tenían otro objeto que centralizar el gobierno, que no hablaba de otra cosa y que nadie lo deseaba más que él; así es que todos nos quedamos atónitos al ver este trastorno.»

Santa Anna hizo cesar la alarma explicando que su deber era contestar como había contestado, pues si en realidad el sistema tenía defectos, el Congreso que á reunirse iba era quien, «midiendo el abismo en que iba á hundirse la República, dará leyes que sean la expresión de la voluntad libre de la nación, calificará los méritos de la exposición de los jaliscienses, y competentemente autorizado al efecto, curará con tino y circunspección los males del desenfreno revolucionario y demagógico...»

Con estas declaraciones *la gente sensata y piadosa* se tranquilizó y desechó la alarma. Nada había que temer; la circular del 15 de octubre había sido únicamente un ardid para explorar el ánimo, el buen orden y la disciplina de las fuerzas reaccionarias. Todas ellas protestaron estar dispuestas á no abandonar en el combate á su nuevo general. En tal virtud medios sobranle para extinguir la chispa revolucionaria y refor-

mista conservada en Zacatecas, cuyos funcionarios y habitantes, regocijados con la circular en cuestión, habíanle hecho grandes fiestas con salvas de artillería y evoluciones militares, como á una garantía de que el sistema federal iba á continuar siendo el vigente en la nación.

CAPÍTULO XXVII

1835

Apertura de las Cámaras.—Descontento de las facciones.—Renuncia del obispo Portugal.—Retírase Santa Anna á Mungu de Clavo.—Don Miguel Barragán, presidente interino.—Desconoce el Congreso la autoridad de Gómez Farías.—La nueva administración.—Defensa de las leyes reformistas hechas por don Joaquín de Iturbide.—Escándalo de los clericales.—Pronunciamiento de la guarnición de Ulúa por el centralismo.—Regresa Arista al país.—Iniciativa sobre libertad de imprenta.—Extinción de la milicia cívica.—Protesta de Zacatecas.—Campaña de Zacatecas.—Oficio de Santa Anna intimando rendición á don Francisco García, y contestación de éste.—Triunfo de las tropas del gobierno.—Honores á Santa Anna.—Procede el Congreso á los trabajos preparatorios para reformar la Constitución.—Pronunciamientos por el sistema central.—Varias juntas.—Persecución á la prensa.—Despojo del Mineral del Fresnillo.—Malversación de fondos públicos.—Dictamen sobre reformas á la Constitución.—Aprobación y publicación de las Bases Constitucionales.—Cesa de hecho el sistema Federal.

El resultado inmediato de la circular de 15 de octubre de 1834, que Santa Anna estimó un buen ardid para afirmar ligas con sus nuevos aliados, fué que algunos de éstos, favorecidos en las elecciones al próximo Congreso, se retrajeran de venir á México temerosos de una falsía más en el catálogo de las ya cometidas por aquel hombre funesto para su patria. Así lo dice don Carlos Bustamante en su continuación del *Cuadro Histórico*, del cual vamos á seguir sirviéndonos en lo que tiene de útil y ha sido por nosotros comprobado. Llegó, pues, el día 1.º de enero de 1835 y se encontró el gobierno con que había apenas el número preciso para abrir la Cámara de diputados, pero no la de senadores, por lo que previno que se pusieran comisionados en las garitas ó puertas de la ciudad para averiguar la llegada de representantes y hacerlos presentarse en la Secretaría de Relaciones encargada de tranquilizar sus escrúpulos. Reunido, por fin, el número legal de *la mitad y uno más*, en cada una de las Cámaras, se abrieron éstas el día 4 de enero de 1835. Santa Anna dijo ó leyó el discurso impreso en el número 6 del periódico oficial; hace en este documento la historia de los sucesos del año precedente, procura disculpar su conducta con el Congreso anterior, basada en que había transcurrido el tiempo prescrito para sus sesiones en la Constitución, y mnéstrase ambiguo en lo referente al cambio de sistema, pareciendo en unos párrafos convencido de la necesidad de variarlo é indicando en otros lo contrario. Este juego peligroso y difícil, prolongado, más que por un propósito político, por un efecto de la veleidad y falta absoluta de fijeza de Santa Anna, no podía producirle ningún resul-

tado bueno. *La Liga de Vulcano*, órgano del partido antiliberal, habíase dicho así con notable franqueza en uno de sus artículos, del cual vamos á tomar algunos conceptos: «Obsediado el presidente de una turba de áulicos dobles y sicofantes degradados, es muy difícil perciba en todos casos el aroma suavísimo de la verdad entre aquella densa atmósfera de alientos corrompidos. Distantes nosotros de todo influjo extraño á nuestra conciencia y con valor civil para decir la verdad en todo evento, no tememos predecir á S. E. un desenlace trágico en el drama que tiene suspensos á todos los mexicanos, si no se le da otro giro antes de prepararse la catástrofe. Primeramente, es máxima sentada en política, que las medidas á medias nunca son convenientes; en segundo lugar, nunca aprovecha contrariar la opinión pública. De aquí se deducen estos corolarios: debemos concluir en todas sus partes la revolución principiada en Cuernavaca, porque para ello nombraron los pueblos *protector* al general presidente; es también indispensable considerar distinguidamente al clero y al ejército, vindicar á éstos de las humillaciones y privaciones, de las injusticias é iniquidades que les infirieron los demagogos y uniformar á todos los Estados de la República en el sentir de Cuernavaca... ¿En qué vendremos á parar, se dicen todos? Yorkinos maniobrando en secreto con un hombre de fibra pronto para huir y dejar á los conjurados; casi todo México exasperado por la miseria y falta de fe pública; Farias que aun no sale del territorio mexicano; Zacatecas así, así; circular del 15 de octubre; destierros disimulados y no disimulados; bárbaros que hostilizan á los Estados internos; robos multiplicados y escandalosos; inacción en el poder para tantos excesos...» Si tan pobre y poco satisfactorio juicio merecían á sus nuevos amigos los actos de Santa Anna, excusado nos parece decir cómo le juzgarían aquellos á quienes tan indignamente había traicionado; eco del disgusto de éstos fué el papel publicado en los primeros días de enero con el título de *El pueblo mexicano declara á Santa Anna por supremo dictador*; hé aquí sus párrafos más salientes: «El digno hijo del padre de la mentira; la escoria de aquella despreciable pocilga de Manga de Clavo, de donde los veracruzanos no han querido sacar ni aun sirvientes domésticos; el camaleón sin segundo que en la revolución de México ha mudado de color á cada paso; el hipócrita más descarado que después de ser ateísta é impío quiere ahora pasar por cristiano católico, apostólico, romano, cuando su verdadero intento es tener religión por política y destruir el cristianismo por su misma dolosa y aparente protección; en fin, Antonio López de Santa Anna, que se titula presidente de los Estados Unidos mexicanos y es tirano de la nación, ha atacado descaradamente los sacrosantos derechos de la libertad, pretendiendo elevar su poder hasta la cumbre más eminente del despotismo de la manera más infame, más vil y más pérfida que puede imaginarse...» Este papel salió de la imprenta en

donde se publicaba el periódico *La Oposición*; su editor fué multado en quinientos pesos y reducido á prisión, como responsable, el señor don Francisco Santoyo. Para su mayor perplejidad, Santa Anna se encontró á lo mejor con que una de las columnas por él adheridas al edificio de su popularidad, caíasele inesperada y súbitamente con la renuncia que del ministerio de Justicia hizo don Cayetano Portugal, obispo de Michoacán, disgustado

Facsimile de la firma de don Juan Cayetano Portugal, obispo de Michoacán

con el presidente por asuntos que hacían referencia al ejercicio y derecho de patronato, que el clero insistía entonces, más que nunca, en no querer reconocer á la nación. Estas contrariedades, nacidas de la falta de resolución de su carácter para afrontar las situaciones creadas por él mismo, le impulsaron á solicitar de las Cámaras, con fecha 26 de enero, licencia para retirarse á su hacienda, caso de que no se le permitiese presentar formal renuncia de su elevada magistratura, indicando este deseo tan lánguida y flojamente que, según Bustamante, claramente dió á conocer que haciao sólo para descubrir terreno, y añade: «éranos, por otra parte, necesaria su existencia con el carácter de presidente y nos habría sido perjudicial despojarlo, digámoslo así, de él, por lo que sólo se accedió á lo de la licencia. En tal virtud, se procedió á nombrar al general don Miguel Barragán presidente interino, y el día 23 de enero prestó el juramento de estilo, celebrando todos que un hombre bondadoso y de paz sucediese á uno intrépido é inquieto que habría estado siempre en pugna con las Cámaras. En la mañana de ese mismo día se presentó el ministro Tornel y con él varios cargadores trayendo el cuadro en que se figura la batalla de Tampico y triunfo de Santa Anna sobre Barradas, diciendo que el presidente lo regalaba á la Cámara para que se colocase en ella y siempre se tuviese presente la memoria de aquel suceso y valor de los mexicanos en defensa de su libertad é independencia. Con la ausencia de Santa Anna, continúa el mismo escritor, la República quedaba expuesta á convulsiones políticas, permaneciendo en su seno Gómez Farias. Con el carácter de vicepresidente, podría haber alterado la paz pública y no le habría faltado partido para volver á las funciones y ejercicio de la magistratura. Con este temor justo el Senado dió el acuerdo siguiente que pasó á la revisión de la Cámara de diputados con la nota de *preferencia*: «El Congreso general declara que la nación mexicana ha desconocido la autoridad de vicepresidente de la República en la persona de don Valentín

Gómez Farias, y en consecuencia cesa éste en las funciones propias de tal encargo." La comisión de gubernación, en su dictamen que corre impreso, considera este acuerdo del Senado como resultado inmediato del clamor y voluntad de los pueblos bien manifestada en sus exposiciones sobre este asunto, y dice: "No se agravía á Gómez Farias como funcionario; y si se le considera como á persona privada resulta muy agraciado, cuando habiéndose hecho por sus obras objeto individual del odio público, se procura retirarle no á los calabozos y presidios donde sepultó á tantas víctimas, no al sepulcro adonde ha precipitado á tantos antiguos y muy acreditados patriotas cuyos días preciosos abreviaron las providencias sangrientas y el terrorismo que para su oprobio y desgracia de la nación adoptó en los aciagos días de un execrado gobierno." "Su deposición es más legal que pudiera serlo su procedencia, dice en otro párrafo; el fallo está ya pronunciado; lo han pedido los pueblos; la soberanía, en su raíz, lo ha declarado; lo pronunció en Cuernavaca; lo ha dicho el ejército nacional; lo han repetido los cuerpos municipales; lo han reproducido las autoridades todas, y las más con tanta expresión, que se han disputado la preferencia, al mismo tiempo, de poner su suerte en manos del digno presidente de la República. Las legislaturas de los Estados se apresuran á hacer sus iniciativas cual si dijese á los legisladores de la Unión:—Considerad que la paz y el orden se han restablecido con la condición expresa de que habéis de desconocer á don Valentín Gómez Farias por vicepresidente de la República y declarar que ha desmerecido la confianza de la nación."— El día 26 de enero se discutió el dictamen en sesión permanente, que concluyó á las seis y media de la tarde, y se ganó la votación por treinta y siete votos contra diez y siete. Creo digno de notar que el senador Pacheco Leal, cuando presentó el acuerdo de su Cámara, pretendiendo probar la incapacidad moral de Gómez Farias, dijo con mil retruécanos que éste no guardaba equilibrio entre su físico y sus potencias, es decir, en buen castellano, que estaba loco; mas como así este senador como don Guadalupe Victoria fueron los dos más íntimos amigos de Gómez Farias en su prosperidad y en esta vez se mostraron los dos más grandes adversarios suyos, algunos diputados se preguntaron: ¿qué suerte deberán correr estos hombres, puesto que tampoco guardan equilibrio entre la gratitud y la justicia, derribando al mismo ídolo que adoraron... cuando le vieron abandonado de la fortuna?" Termina aquí la cita que hemos tomado de Bustamante, que sin duda por no haber sido amigo de Gómez Farias se expresó de él indignamente en el discurso que pronunció en las Cámaras en aquella ocasión, como diputado por Oaxaca. Su muy largo discurso, impreso en varios números de *La Lima de Vulcano*, es el mayor amasijo de injurias que concebirse puede, digna producción de aquel escritor bilioso y atropellado, detractor del gobier-

no español como publicista insurgente, y detractor de los mismos á quienes defendido había, cuando la edad, ó no nos importa qué otra causa, le convirtieron en publicista reaccionario, y más que reaccionario, oscurantista y fanático; hombre que á nadie quiso bien, si se exceptúa á algunos muy contados personajes; sus escritos históricos son de tal naturaleza que don José María Lafragua, informando sobre la adquisición del manuscrito continuación del *Cuadro Histórico* existente en la Biblioteca Nacional, aconsejó que se comprase para quemarlo una vez comprado. Nosotros, que hemos tomado de él muchas curiosas noticias, pues lo son las que da referentes á las Cámaras en que figuró como diputado, no opinamos con la misma dureza que el señor Lafragua, pero sí creemos que la publicación de ese manuscrito redundaría en injusto descrédito de nuestra patria.

Desconocido y privado de su autoridad don Valentín Gómez Farias; ocupada la Cámara en discutir las iniciativas que se le presentaron sobre derogación de las leyes celeberrimas del 17 de diciembre de 1833, y 22 de abril de 1834, de la de 23 de junio denominada de ostracismo ó del *caso*, y sobre extinción de las milicias cívicas; encomendada la Secretaría de Relaciones á don

Facsimile de la firma de don J. M. Gutierrez de Estrada

José María Gutiérrez de Estrada, y la de Hacienda á don José María Blasco, la de Guerra al general don José María Tornel, y la de Justicia y Negocios eclesiásticos al oficial mayor don Joaquín de Iturbide; encargado del gobierno del Distrito el general don Ramón Rayón: recibido de la presidencia interina don Miguel Barragán y ausente de México el hacendado de Manga de Clavo; quieto aunque preparado á la lucha el gobierno de Zacatecas; decidida la mayoría de los de otras entidades por el Plan de Cuernavaca; vueltos á sus sillas los prelados, expulsos ú ocultos más por su propia voluntad que por efecto de las leyes, parecía imposible que alguien se atreviese á turbar la delicia del triunfo de la facción antiliberal, y sin embargo, fué turbada, sin que por ello pudiera acusarse á los *reformistas*, á no ser que se quisiese hacerles responsables de que sus ideas hubiesen hecho mella y encontrado eco en sus mismos contrarios, cosa que demostró ser cierta don Joaquín de Iturbide con el escándalo que suscitó el día 3 de febrero en las Cámaras al leer la segunda parte de la Memoria de su ministerio relativa á los asuntos eclesiásticos. Don José María Lafragua, en unos apuntes que manuscritos se conservan en la Biblioteca Nacional, dice tener motivos para creer que la citada segunda parte de la Memoria de Justicia

de 1835 la dejó escrita don Andrés Quintana Roo, quien no pudo leerla á las Cámaras á resultas de los cambios políticos que le hicieron dimitir la cartera. Así debió ser, pues tan serio investigador lo dice, y así se explica lo que no pudo comprender el doctor don Basilio Arrillaga en su examen crítico de la Memoria, sorprendiéndose de que á un agente del gobierno se le ocurriera sostener ante las Cámaras hijas del Plan de Cuernavaca, las antiguas leyes y la existencia del Patronato: «al oírlo, añade el doctor Arrillaga, los diputados se miraban unos á otros, el pismo alternado con la indignación se retrataba en sus semblantes y no acababan de creer lo que estaban oyendo.» El encargado del ministerio hizo efectivamente en su Memoria la defensa del Patronato y de las leyes que lo declararon; aseguraba que la nación poseía de antiguo los derechos inherentes á él, y por consecuencia acusaba, disimuladamente por supuesto, de ignorante, fanático y sedicioso al clero que había negándose á reconocerlo así y obedecer las disposiciones dictadas por las Cámaras precedentes. Pero si obra suya no fué la célebre Memoria, una vez que la patrocinó y sacó á luz tuvo don Joaquín Iturbide el valor necesario para aceptar la responsabilidad y la ratificó y defendió en los comunicados que dirigió á los periódicos y pueden verse en el llamado *La Lima de Vulcano*. Suya ó ajena, la Memoria vino á demostrar que las ideas proclamadas por los reformadores de 1833 y 1834 prevalecían sobre las preocupaciones de la ignorancia y sobre los intereses reaccionarios, como inspiradas en el progreso, en la civilización y en el más puro patriotismo. En vano fué que contra ellas alzasen estruendoso clamoreo los prelados, alguno de los cuales hubo de trasladarse á la capital á agitar personalmente la derogación de unas leyes que, en su sentir, reducían á la nulidad á la Iglesia mexicana; las reformas religiosas introducidas por el Congreso de 1833 quedaron en gran parte subsistentes, así lo dijo muchos años después don Lucas Alamán, lamentándose de que la decidida protección que el clero prestó al Plan de Iguala hubiese quedado frustrada en sus miras. Y no lo fué por falta de claridad y energía en los reproches dirigidos á los gobiernos que no supieron ó no quisieron retrogradar tanto como se les pedía. «El Plan de Cuernavaca, dijo el citado doctor Arrillaga, fué sostenido por la nación sin otro objeto, causa debe entenderse, que ver atacada la religión: Nuestro Señor Jesucristo se valió del arbitrio de dicho Plan para sacar de las garras del infierno á la nación mexicana que yacía bajo el poder del yorquinismo; y con todo, el grandioso fin que los pueblos se propusieron, ha quedado sin efecto... de modo que de nada ha servido el Plan de Cuernavaca á la religión y á la Iglesia en cuya protección se hizo.» A estas y otras protestas por escrito, uníanse los movimientos que por donde quiera suscitaban los partidarios del clero y el ejército para apresurar la completa extinción del sistema federal, que

aun llevado como le llevaban Santa Anna y Barragán y el nuevo Congreso, asustaba á sus malquerientes, quizás porque en la lentitud con que iba destruyéndose veían una confesión de que los poderes públicos temían una reacción liberal ó se avergonzaban de la indignidad de la tarea que habíaseles encomendado. Pero sin razón se quejaban los impacientes, pues sin embargo de lo mucho que á los legisladores preocupaba y ocupaba la discusión del proyecto para la limitación, ó mejor, extinción de la milicia cívica presentado desde el 15 de enero, se procuraba entretenerlos con la anulación de la ley de 23 de junio y de la relativa á la ocupación de los bienes del duque de Monteleone; ambas fueron, como decimos, anuladas el 17 y 18 de febrero, quedando desde aquella primera fecha en libertad para regresar al país los desterrados, y desde la segunda salvas de despojos las propiedades de los herederos del Conquistador.

Mas sin duda esas muestras de reparación y justicia no calmaron la sed de los descontentos, y buscando satisfacerla por medios más eficaces que el de exposiciones cual la de Jalisco, que sólo produjo la circular de 15 de octubre, recurrieron al más serio de las armas, tocándole descubrirse á la plaza de Veracruz ó más bien al castillo de Ulúa, cuya guarnición se pronunció por el centralismo la noche del 23 de febrero. Tornel, al informar el 28 á la Cámara, dijo que los sargentos del batallón de Acayucan, después de sorprender á su comandante Flores, habían destacado varias lanchas sobre el muelle de Veracruz, saltado la muralla y tomado los baluartes de Santiago y la Concepción, y el cuartel del batallón Landero. Rechazados los asaltantes, no sin una vigorosa resistencia, regresaron á la fortaleza, sin obedecer la intimación que se les hizo para que la entregaran y pusiesen en libertad al comandante Flores. Los dos sargentos que erigiéronse en jefes de los sublevados llamábanse Santiago Peñaflor y Ramón Ortega. Con la intención de Santa Anna, que de su hacienda se trasladó á Veracruz invitado por el comandante de la plaza, terminó á los pocos días el pronunciamiento de Ulúa, no sin daño de la ciudad, sobre la cual disparó el castillo, según los partes oficiales, doscientas balas rasas. Bustamante dice que no pudo descubrirse la mano que movió á los sargentos, presumiéndose fuesen la de Santa Anna y la de don Mariano Arista, que el 31 de enero había llegado á Veracruz procedente de Nueva Orleans, sabedor de que el país parecía haberse decidido por el plan que á él y Durán valió la guerra que se les hizo en 1833; pero hubo de llevarse un chasco semejante al de Pedraza, pues se le redujo á prisión y mandó reembarcar, y fué sometido á juicio, del que vino á ser absuelto en principios de junio, sin habersele podido probar complicidad en la asonada de los sargentos de Ulúa. Condenáronla como un resultado de las tendencias absolutistas de la administración los escritores liberales, que, previendo la muerte de la imprenta, aprovechaban sus últimos días

para protestar contra la ruina del federalismo, sin temer el encono de sus enemigos en ideas, algunos de los cuales, el diputado Parres, presentado había en sesión del 12 de enero una iniciativa *sobre libertad de imprenta*, cuyo primer artículo era el siguiente: «Todo habitante de la República tiene derecho de imprimir y publicar sus pensamientos sin necesidad de previa censura; pero ha de escribir precisamente en la imprenta *misma* y con conocimiento del impresor, y firmará lo que escriba, publicándose igualmente la firma.» Importaba este artículo una monstruosa hipocresía y una sangrienta farsa, pues al mismo tiempo que condenaba la previa censura ejercida por jueces *ad hoc*, al disponer que se suscribiese á presencia del impresor facultaba á éste á ejercerla, que buen cuidado tendría en no consentir la publicación de cuanto pudiera importar el más leve desagrado de los poderosos para precaverse de los diez años de presidio en Veracruz con que la misma ley le castigaba, ni más ni menos que á un envenenador, parricida ó incendiario. Tal fué la naturaleza de la iniciativa, que el ya citado periódico *gobiernista*, *La Lima*, dijo en su número de 21 de febrero: «Es una vergüenza para los que hoy mandan que la administración de don Valentín y toda la runfla de legisladores jacobinos, hubieran dado pruebas evidentes de liberalismo comparadas con lo que hoy se intenta y premedita:... entonces ni se pensó en semejante decreto como el propuesto por el señor Parres, ni se persiguió de hecho á los autores é impresores, aun con toda la ley del caso en su vigor...» Parres fué el encargado también de agitar el despacho de la ley sobre extinción de la milicia ciudadana, según Bustamante, que, como diputado en aquel Congreso, supo bien lo que en él se hacía: «el cielo vimos abierto, añade, al oír leer esta iniciativa el 15 de enero, apoyada por otra del Congreso de Jalisco de 20 de febrero que concluía, *queda extinguida en la República la milicia cívica.*»

La discusión de esta importante ley no fué tan reñida como se esperaba por la favorable disposición del Congreso á darla: sin embargo, se opusieron á ella fuertemente don Pedro Ramírez y don Felipe Neri del Barrio, el primero como diputado por Zacatecas, y el segundo porque siempre fué contrario á toda reforma de las instituciones. Por fin se dió el decreto en los términos siguientes:

«1.º La milicia local de los Estados, Distrito y Territorios se reducirá á lo que diere la base de un miliciano por cada quinientos habitantes, organizada conforme á las leyes de la materia y distribuída para el servicio á voluntad de los mismos Estados y gobierno general, previo el consentimiento de que habla la atribución undécima del artículo 110 de la Constitución.

2.º Para llenar los objetos de que habla el artículo 49 de la Constitución y la atribución undécima del 110, podrá el gobierno aumentar la milicia local, previo acuerdo del Congreso de la Unión y en sus recesos del

Consejo de gobierno, calificando cada uno á su vez la necesidad del asunto y designando la fuerza necesaria.

3.º Pueden los Estados disminuir la fuerza expresada en el artículo 1.º, y el gobierno general en el Distrito y territorios.

4.º Los Estados limítrofes con las tribus salvajes podrán aumentar la fuerza local de que habla esta ley, á juicio del gobierno general y mientras se completan las compañías presidiales.

5.º El gobierno recogerá el armamento excedente de lo necesario para la fuerza que designa esta ley indemnizando al propietario.»

Dada, continúa Bustamante, esta ley, que si no extinguía de todo punto la milicia cívica al menos la reducía á la nulidad, Zacatecas manifestó su desaprobación y repugnancia á obedecerla, y por el contrario, procuró dar la última mano á su organización, levantando fortificaciones y aumentando sus aprestos militares. Nada de esto ignoraba el gobierno, que por su parte dictaba providencias para organizar una fuerza que situándose en los términos ó linderos de aquel Estado, pudiera comenzar á obrar cuando lo exigieran las circunstancias. Concedióse licencia al diputado Parres para que marchase al ejército de segundo de Cortazar, á quien pensaba confiarse la expedición. El 26 de marzo se publicó la ley, que fué tanto como arrojar el guante á Zacatecas: no tardó este Estado en recogerlo, pues el 30 del mismo mes expidió su gobierno una circular, acompañando un decreto de su legislatura que ordenaba á todas las autoridades de su jurisdicción prepararse á la resistencia. El general don Juan Pablo Anaya debió haber tomado el mando en jefe de las milicias zacatecanas, pero súpolo el gobierno de Barragán y se apoderó de él en San Agustín de las Cuevas y le aseguró en las cárceles de la ex-Inquisición. El 9 de abril las Cámaras concedieron licencia á Santa Anna, que empeñosamente la solicitó, para mandar el ejército; llegó el 11 á Tacubaya y el 18 salió para la campaña; hízosele en Aguascalientes un ostentoso recibimiento, y el 10 de mayo desde su cuartel general en Pasillas dirigió al gobernador de Zacatecas don Francisco García un oficio que comenzaba así: «Con el ejército de operaciones que el supremo gobierno de la Unión se ha servido poner á mis órdenes, debo ocupar esa capital. En manos de V. E. está elegir el modo con que deba hacerlo. Ocho horas espero de V. E. la contestación sobre el particular...» García dió á ese oficio una contestación que Santa Anna califica de *descomedia* en su parte al gobierno: digna es y notable por muchos títulos; sorpréndese de la conducta observada contra un Estado que nunca se había separado de la observancia del pacto federal, «pero todavía sorprende más, dice, hasta el grado de hacerse inconcebible, que V. E. mismo, que tantos testimonios de benevolencia, de adhesión y de amor ha recibido de los zacatecanos, se haya convertido como por encanto en su más cruel enemigo, en instrumento de su degradación

y de su ruina, y sea quien le intime del modo más fuerte y menos digno que se entreguen á discreción, ó sufran todos los males de la guerra y todas las resultas á que estaría expuesto un pueblo bárbaro ó una gavilla de ladrones." Detalla con exactitud y precisión los procedimientos seguidos para acabar con la libertad de Zacatecas y suprimir sus milicias, baluarte de defensa de sus sagrados derechos y más caros intereses, y concluye apostrofándole así: "En tal virtud V. E. hará lo que mejor le parezca, y la nación y el mundo todo harán responsable de los funestos resultados que tenga una resolución precipitada, al que fuere autor y causa de ella, lo que no dejará de suceder muy en breve y tan luego como se corra el velo y se haga pública la historia de esta ruidosa cuestión." El oficio de Santa Anna fué comunicado á García á las nueve de la mañana: la respuesta la dió éste á las dos de la tarde.

El atropello y atentado que á cometerse iban con el heroico Estado de Zacatecas, fueron tan indignos, que Bustamante, enemigo de García y de sus milicias, no pudo por menos de hacerles la siguiente justicia: "La ley de reforma de la milicia cívica ó dígase su extinción total era necesaria porque causaba infinitos males: éralo igualmente la de Zacatecas porque los había producido, cooperando á la demagogia y era su principal apoyo, como se vió en la invasión de San Luis Potosí y acción del Gallinero: era un coloso que formidaba á los demás Estados. Pero era indispensable someter á un examen sus reclamaciones y no desatenderlas de todo punto, y no desecharlas é invadir de liso en llano aquel Estado por una violencia y atropellamiento imperdonables del gobierno. Era mucho de notar en este asunto la conducta del general Santa Anna, el cual debió acordarse de que la presidencia que obtenía y los triunfos que ganó por su levantamiento en Veracruz de enero de 1832, los debió á Zacatecas, y por un principio si no de justicia, siquiera de pundonor, y por no contradecirse á sí mismo, debió abstenerse de ir á batir en persona á un Estado á quien debía obligaciones de eterna gratitud individual: debió únicamente admitir el mando cuando hubiera faltado un general que desempeñase tal encargo, pues las obligaciones de agradecido deben ceder á las de ciudadano: pero estuvo tan distintamente de observar este comportamiento caballeroso, que por el contrario solicitó ahincadamente mandar esta expedición... Desengañémonos; Zacatecas humillado por las armas aparecerá en el cuadro de la historia con el decoro que no pudo quitarle la fatalidad de la guerra." Suprimiendo los detalles de una acción muy semejante á tantas otras jugadas allí y en todas partes, diremos que García salió con sus cívicos á situarse en el campo de Guadalupe donde le atacó Santa Anna á las cinco de la mañana del 11, con tres mil cuatrocientos hombres, según el parte oficial.

La acción fué muy reñida por espacio de dos

horas; á las nueve la victoria se declaró por Santa Anna que hizo, según su primer parte fechado el 11, ochocientos prisioneros, y según el segundo fechado el 14, dos mil setecientos veintitrés: tal vez para que no pudiera cogérsele en error, dijo haber puesto en libertad y mandado á sus casas, *siguiendo las paternales miras del gobierno*, á más de dos mil de los prisioneros susodichos. Todo ello lo hizo costándole únicamente una pérdida de cien hombres, entre muertos, heridos y dispersos; dícelo así su parte oficial: por serlo, sabrán nuestros lectores la fe que pueda dársele. Santa Anna destacó el mismo día de la acción al general don Joaquín Parres á ocupar el Fresnillo y Sombrerete, operación que se llevó á cabo felizmente sin costar ni una gota de sangre, según los mismos partes del vencedor. El del general en jefe lo fechó, como ya dijimos, el mismo 11 dentro ya de Zacatecas. El gobernador García no pudo ser habido. La entrada de Santa Anna en la plaza fué seguida por el desorden y crímenes cometidos por sus tropas, principalmente contra los extranjeros, cuyas casas fueron robadas y algunos de los cuales perdieron allí la vida: "las resultas de estos desórdenes, dice don Carlos Bustamante, han sido tener que pagar la nación no poco dinero por indemnizaciones de gastos y daños causados á los ingleses, *no por el pueblo, sino por los soldados del gobierno*: esta fué la razón en que fundaron su derecho de indemnización. El comercio estuvo cerrado y desprovista la plaza:... en la tarde ya hubo alguna provisión, pues inspirada alguna confianza, *se vendían los comestibles por las ventanas de las tiendas*... Los armamentos de toda especie que se hallaron en los almacenes fueron muy crecidos: se calculó su valor en dos millones de pesos sin incluir el parque que era cuantiosísimo. En la mañana del 27, Santa Anna salió para Aguascalientes, donde se le hizo un recibimiento magnífico, así como en Guadalajara, Morelia y Querétaro que visitó después. Su triunfo en Zacatecas se supo en México á las cinco y media de la tarde del 14, y fué anunciado al público con salvas y repiques: el senador don Ignacio Gutiérrez pidió á su Cámara se acordasen los honores que debían concederse á Santa Anna por esta victoria, y él y Pacheco Leal lograron se decretase que su nombre fuese inscrito en el salón de sesiones y grabado en una columna que se colocaría en el mismo lugar donde fué derrotado Barradas, con esta inscripción: "Santa Anna afianzó la Independencia de la América:" declaróse además *Bene mérito de la Patria*. El día 28 se publicó este decreto con todo el aparato que se llamaba antiguamente *de Bando Real*.

Libre el gobierno de las alarmas en que hasta entonces habíale tenido el Estado de Zacatecas; nulificados los diversos pronunciamientos que habían ocurrido en algunas localidades y de los cuales ninguno por entonces tuvo verdadera importancia, inclusive los inicia-

dos por tropas de don Juan Alvarez en el Sur; aprobado en sesión de 27 de abril como justo y necesario el Plan de Cuernavaca, el Congreso pudo consagrarse con mayor descanso á las discusiones relativas á la reforma de la Constitución de 1824. En tiempo oportuno la Cámara de diputados había nombrado una comisión revisora de poderes, compuesta de Escoto, Tagle, Lope y Becerra, presididos por don Carlos Bustamante. Encargado éste de la redacción del dictamen, consultó detenidamente las actas de elección é hizo minucioso análisis de los términos y facultades con que se había autorizado á los representantes para cambiar el sistema, y resultando que por una gran mayoría había en ellos esa facultad, concluyó la comisión diciendo *que en el Congreso general residían por voluntad de la nación todas las facultades extraconstitucionales necesarias para hacer en la Constitución de 1824 cuantas alteraciones creyese convenientes al bien de la nación, sin las trabas y moratorias que aquella prescribe*. En la sesión del 28 de marzo se aprobó este artículo por cuarenta y dos votos contra quince, figurando en los últimos los de los yucatecos, no obstante que en 1830 habían proclamado el centralismo. El segundo artículo que decía: «El Congreso se prefiija por límites de dichas facultades los que detalla el artículo 171 de la Constitución,» se aprobó en la sesión del 30 de marzo por cuarenta y tres votos contra ocho. El gobierno asistió á la discusión por medio de un ministro y ambas proposiciones fueron aprobadas por el Senado el 29 de abril.

Temerosos los agentes del centralismo de que las Cámaras opusieran resistencia á la variación absoluta del sistema, aunque no se nos alcance á nosotros el motivo de esta duda, promovieron la cuestión de si deberían declararse *convocantes* ó *constituyentes*, y con calor se dedicaron á sostener lo primero, esperanzados en poder elegir un Congreso tan servil como creían necesitar. Para reducirlos á que las Cámaras se declarasen convocantes, reunió el 7 de junio en Tacubaya el ministro Tornel una junta de los diputados y senadores que le parecieron más dispuestos á aceptar sus ideas, pero todos uniformemente se negaron á adoptarlas, y contestaron que en caso de hacer lo que se pretendía, sería confiado el Poder ejecutivo á *tres personas* en las que no se incluiría á Santa Anna, por el influjo que pudiera ejercer en las elecciones al nuevo Congreso. Esta determinación hizo desistir de su empeño á los centralistas, y en una nueva junta que á su regreso de Querétaro reunió á su vez Santa Anna, con asistencia de diputados, senadores y personas notables, entre ellas don Lucas Alamán y el señor Molinos del Campo, quedó resuelto que el Congreso se declararía *constituyente*. Para que en ningún caso olvidasen sus representantes cuál era la misión para cuyo desempeño habían sido elegidos, el Ayuntamiento y vecinos de Orizaba, los de

Toluca y otras ciudades dirigiéronles numerosas exposiciones que por ser ajustadas á un mismo patrón no detallaremos, contentándonos con dar razón de la citada de Orizaba: pídese en ella «que se varíe el sistema federal, adoptándose otra forma de gobierno más análoga á las necesidades, exigencias y costumbres, y que mejor garantice la independencia, paz interior y religión católica, apostólica y romana que profesamos. Desea asimismo que el presidente dispense su protección á la emisión libre y espontánea de los votos de los pueblos en favor del cambio de sistema, y que llegado el caso dicte cuantas medidas sean conducentes á la realización de sus deseos.» La capital no quiso ser menos que Orizaba y demás exponentes, y se pronunció por las mismas ideas el 12 de junio, víspera del cumpleaños de Santa Anna, con los repiques, cohetes y vítores de costumbre. Bustamante dice que con la debida oportunidad se circuló un papel, impreso en la oficina de Santiago Pérez, de la calle de Tiburcio, en que se proponía el *modo y orden que debería observarse en el pronunciamiento de la capital del Distrito federal*. Sucediábase, como venimos viendo, con tanta repetición, que realmente no dejaba de ser oportuno reglamentar los pronunciamientos en México.

Preparados así los ánimos, don Antonio López de Santa Anna hizo su entrada triunfal en México el domingo 21 de junio entre las aclamaciones del más loco regocijo; el *Te-Deum* en la catedral fué solemne y su música compuesta expresamente para el caso por el maestro de capilla Gómez, llamado el genio de la música mexicana; siguió un *ambigú* que le ofreció el cabildo eclesiástico en la Biblioteca Turriana, durante el cual se cantó una marcha, compuesta por el canónigo don Manuel Moreno, en loor al presidente, y á la noche se iluminó la ciudad y quemaron en la plaza lucidos fuegos de artificio. Su próspera fortuna, la grandeza que la adulación le atribuía, su vanidad satisfecha y su espíritu dominador y arrogante le impulsaron á citar una numerosa junta de diputados, senadores, funcionarios y personas distinguidas, para tratar los asuntos pendientes relativos á reformas constitucionales y darles á conocer su opinión antes de retirarse á su hacienda á continuar haciendo uso de la licencia ilimitada que concediérasele desde principios de año. A su pregunta sobre cuáles eran las bases que servirían para dictar la nueva Constitución, contestó el doctor Valentín que, fijado por la comisión dictaminadora y aprobado por ambas Cámaras como límite de sus atribuciones el artículo constitucional 171, y disponiendo éste que jamás podrían reformarse los que establecían la libertad é independencia de la República, su religión, forma de gobierno, libertad de imprenta y división de poderes de la federación y los Estados, no había más que hacer sino conformarse con la Constitución de 1824 sin pretender reformas absolutas. Declamó contra ese parecer y contra la Constitución que regía, don Demetrio

del Castillo, y esto dió motivo á don Lucas Alamán para hacer francamente la apología del centralismo, llegando hasta aconsejar la casi perpetuidad de las Cámaras. Alamán había sido electo diputado á aquel Congreso, del que no pudo entrar desde luego á formar parte por efecto de la acusación que había pesado sobre él por su conducta como ministro, acusación mantenida, como ya dijimos, por don Andrés Quintana Roo; por dignidad no exenta de orgullo, Alamán, aun después de absuelto, se negó á aceptar su puesto de la representación nacional. Ningún resultado práctico produjo la citada junta, pues los representantes que á ella asistieron se negaron, aunque en buena forma, á someter sus decisiones futuras al influjo que pretendía Santa Anna ejercer sobre las Cámaras; como presidente se limitó á pedirles que aumentasen el ejército cuanto más fuese posible para el caso probable de una guerra con los Estados Unidos del Norte, y á recomendarles que suprimiesen la vicepresidencia de la República por estar probado que cuantos ese cargo ejercían se tornaban en enemigos ó rivales de los respectivos presidentes. Bustamante dice que el poco éxito de la reunión debió convencer á Santa Anna de lo mal dispuestas que las Cámaras estaban á ceder á sus caprichos, y de los peligros que podían correr sus planes ambiciosos combatidos por la prensa enemiga, cuyos principales órganos eran *La Oposición* y *El Crepúsculo de la Libertad*, y por los papeles sueltos, uno de los cuales le atacó duramente en aquellos días tomando por título y lema el de *¡Viva el centralismo, pero muera Santa Anna!* papel que dió por resultado varias prisiones como las del licenciado Olaguibel, el impresor Agustín Guiol y el italiano Sant Angelo. Por donde quiera corrían indignados rumores contra los poco escrupulosos manejos de Santa Anna para hacerse de dinero en provecho propio; Bustamante asegura que aquellas voces eran fundadas, pues más que el amor á la patria le llevó á Zacatecas el empeño de entrar á saco la negociación del Fresnillo, cuyos minerales vendió á bajo precio á don Lorenzo Carrera, don Luis Castrejón, don Francisco Agüero y otros, sin atender á las protestas de los acreedores, que alegaron que aquella negociación existía merced á los desembolsos hechos por ellos para su fomento, invitados por el gobernador don Francisco García, quien había tomado un inteligente empeño en explotar aquel mineral, totalmente abandonado desde mucho tiempo atrás. La protesta, que corre impresa, tiene fecha de 9 de julio, pero no dió resultado, pues el gobierno se incantó de la negociación del Fresnillo y aun nombró un inspector y trató de arrendarla, oponiéndose á ello en la Cámara don Carlos Bustamante, que sostuvo que esas minas eran y debían continuar siendo propiedad del Estado en que se hallaban ubicadas, sin que el gobierno general pudiese disponer de ellas, ni como castigo á la resistencia de Zacatecas á cumplir la ley de milicia cívica, ni por causa de indem-

nización de los gastos de la guerra que se hizo á su gobernador, máxime cuando estos gastos estaban sobradamente indemnizados con la presa que el gobierno había hecho en el armamento y equipo, importante dos millones de pesos, que halló en los almacenes de la plaza, y con las veinte mil cargas de metal precioso del Fresnillo vendidas y malbaratadas por sus agentes. Este asunto vino á discutirse en las Cámaras por el mes de setiembre; entre ellas alegó el ministro de Hacienda, Bonilla, que debiendo denunciarse las minas, según las ordenanzas, y no estándolo las del Fresnillo, el gobierno estaba en su derecho para ocuparlas en nombre de la nación, que por hallarse muy necesitada podía decir que la Divina Providencia había acudido en su auxilio, proporcionándole este recurso.» Hecha esta cita, el historiador referido aplica al caso la siguiente sangrienta crítica: «Dios me ha socorrido hoy con este dinero, decía un ladrón de la Acordada abrazando una talega de mil pesos; ¿para qué se ha de invocar á la Divinidad para hacerla cómplice de nuestros crímenes?»

El 16 de julio el Congreso inauguró su nuevo período de sesiones, pronunciando Barragán un discurso en que invitaba á los representantes de la nación á atender las súplicas de ésta por la reforma del sistema. Nombrada una comisión que examinase las diversas exposiciones hechas al efecto por los ayuntamientos, legislaturas y reuniones de vecinos, que pasaban de *cuatrocientas*, el 29 presentó su dictamen que concluía con las siguientes proposiciones: 1.^a Que el Congreso sería constituyente; 2.^a Que el Senado ejercería como Cámara revisora, y 3.^a Que en caso de discordancia ambas Cámaras se reunirían *hasta dos veces* para ponerse de acuerdo. El 3 de agosto comenzó á discutirse el dictamen sobre reformas, sin que hubiese quien tomase la palabra en contra; como esto era contra reglamento, se comisionó, para salvar las apariencias, á don Cirilo Gómez Anaya, quien cumplió su cometido afectando dudas sobre la verdadera voluntad nacional, sobre si se podría ó no conocer por los pronunciamientos hechos hasta entonces, y sobre si el sistema federal había ó no producido males ó bienes. Bustamante le contestó que el voto de los pueblos era resultado de la experiencia que tenía de los males sufridos hasta entonces, y que sólo *voluntariamente* podía dudarse de él. Fútil nos parece detenernos en detalles de la comedia jugada por una Cámara resuelta á dar el golpe para que había sido elegida; reprobados por la de senadores el 2.^o y 3.^o artículos, y acordado en su lugar que ambas se reunirían desde luego en una sola, así lo convino la de diputados el 5 de setiembre, y el 14 se llevó á efecto la unión que fué llamada, según el señor Lafragna, el *matrimonio de las Cámaras*. Fué su primer presidente el doctor Miguel Ramírez, canónigo de Guadalajara, y vicepresidente el diputado señor Gorozpe; la comisión reformadora la compusieron los señores Valentín, Anzorena, Tagle, Cuevas y Pacheco Leal. Estos presentaron

su primer proyecto el 24 de setiembre declarándose francamente por la centralización; los gobernadores en ejercicio continuarían en el desempeño de sus cargos, pero sujetos en sus atribuciones al supremo gobierno de la nación; las legislaturas cesarían desde luego nombrando antes de disolverse unas juntas departamentales, compuestas de cinco individuos, que fungirían de consejo del gobernador; en caso de vacante de éste las juntas respectivas propondrían una terna al gobierno general que elegiría de ella al sucesor, desempeñando mientras tanto las funciones el primer vocal secular de la junta; caso de no poder reunirse la legislatura, el ayuntamiento de cada capital haría sus veces para la elección de dichas juntas. La administración de justicia continuaría sin variación hasta que una nueva ley organizase este ramo; subsistirían igualmente todos los empleados subalternos de los Estados, pero así ellos como las oficinas, rentas y ramos que manejaban quedarían sujetos y á disposición del supremo gobierno por medio de los gobernadores respectivos.

El proyecto se aprobó el día 28 en lo general; la discusión se concluyó el 2 de octubre y se sancionó al siguiente: «*con él, dice Bustamante, quedó sepultada la Constitución de 1824; ¡ojalá que jamás hubiese existido!*» Ante una numerosa concurrencia que celebraba el triunfo, el presidente interino, don Miguel Barragán, prestó el juramento de observar las bases constitucionales el 3 de noviembre; siguióse el correspondiente *Te-Deum* en la catedral, y después el juramento de los jefes y corporaciones ante el mismo Barragán; el cabildo lo prestó el día 4 en su sala capitular; la publicación por bando se hizo con las solemnidades y aparato de estilo ¹. El acta constitutiva y la

GOBIERNO DEL DISTRITO

CUANDO

«El ciudadano José Gómez de la Cortina, coronel del batallón del comercio y gobernador del Distrito.

»Por la Secretaría de Relaciones se me ha comunicado el siguiente decreto:

«El Exmo. Sr. presidente interino de República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

»**ARTÍCULO PRIMERO.** La nación mexicana, una, soberana é independiente como hasta aquí, no profesa ni protege otra religión que la *católica, apostólica, romana*, ni tolera el ejercicio de alguna otra.

»**ART. 2.º** A los transeuntes, estantes y habitantes del territorio mexicano, mientras respeten la religión y las leyes del país, la nación les guardará y hará guardar los derechos que legítimamente les correspondan: el *derecho de gentes* y el *internacional* designan cuáles son los de los extranjeros: una ley constitucional declarará los particulares al ciudadano mexicano.

»**ART. 3.º** El sistema gubernativo de la nación es el *republicano representativo popular*.

»**ART. 4.º** El ejercicio del *supremo poder nacional* continuará dividido en *legislativo, ejecutivo y judicial*, que no podrán reunirse en ningún caso ni por ningún pretexto. Se establecerá, además, un arbitrio suficiente para que ninguno de los tres pueda traspasar los límites de sus atribuciones.

»**ART. 5.º** El ejercicio del poder *legislativo* residirá en un Congreso de representantes de la nación, dividido en dos cámaras, una de diputados y otra de senadores, los que serán elegidos popular y periódicamente. La ley constitucional establecerá los requisitos que deben tener los electores y elegidos, el tiempo, modo y forma de las

Constitución de 1824, aquella con las firmas autógrafas de los legisladores, fueron quitadas del salón de sesiones en que se conservaban bajo vidriera; Bustamante pidió que fuesen enviadas al Museo *como monumento de nuestros errores cometidos en la infancia política, pero no se hizo ni el menor aprecio de su petición*.

Completó el gozo de la facción centralista la noticia que comunicada por el cónsul de México en Nueva Orleans se tuvo en aquellos días de haber llegado á ese puerto don Valentín Gómez Farias procedente de Matamoros, donde habíase embarcado el 12 de agosto. El gozo producido por la noticia no era sino muy natural,

elecciones, la duración de los electos y todo lo relativo á la organización esencial de estas dos partes del mencionado poder, y á la órbita de sus atribuciones.

»**ART. 6.º** El ejercicio del poder *ejecutivo* residirá en un presidente de elección popular indirecta y periódica, mexicano por nacimiento, cuyas demás circunstancias, lo mismo que las de su elección, su duración, facultades y modo de ejercerlas, establecerá la ley constitucional.

»**ART. 7.º** El ejercicio del poder *judicial* residirá en una corte suprema de justicia, y en los tribunales y jueces que establecerá la ley constitucional: las cualidades de ellos, su número y duración, radicación, responsabilidad y modo de elección, las fijará dicha ley.

»**ART. 8.º** El territorio nacional se dividirá en departamentos sobre las bases de población, localidad y demás circunstancias conducentes: su número, extensión y subdivisiones, detallará una ley constitucional.

»**ART. 9.º** Para el gobierno de los departamentos habrá gobernadores y *juntas departamentales*: éstas serán elegidas popularmente, del modo y en el número que establecerá la ley, y aquéllos serán nombrados periódicamente por el supremo poder ejecutivo, á propuesta de dichas juntas.

»**ART. 10.** El poder ejecutivo de los departamentos residirá en el gobernador, con sujeción al ejecutivo supremo de la nación. Las juntas departamentales serán el consejo del gobernador, estrarán encargados de determinar ó promover cuanto conduzca al bien y prosperidad de los departamentos, y tendrán las facultades económico-municipales, electorales y legislativas que explicará la ley particular de su organización: siendo, en cuanto al ejercicio de las de la última clase, sujetas y responsables al Congreso general de la nación.

»**ART. 11.** Los funcionarios de dichos dos poderes en los departamentos, y sus agentes inmediatos, serán precisamente ciudadanos mexicanos, naturales ó vecinos de los mismos departamentos. La ley constitucional dirá las demás calidades y la intervención que han de tener el *ejecutivo general y los gobernadores* de los departamentos en el nombramiento de los empleados en ellos.

»**ART. 12.** El poder judicial se ejercerá en los departamentos hasta la última instancia, por tribunales y jueces residentes en ellos, nombrados ó confirmados por la alta corte de justicia de la nación, con intervención del supremo poder ejecutivo, de las juntas departamentales y de los tribunales superiores, en los términos y con las responsabilidades que especificará la ley constitucional.

»**ART. 13.** Las leyes y reglas para la administración de justicia en lo civil y criminal, serán unas mismas en toda la nación, y lo serán igualmente las que establezcan contribuciones generales.

»**ART. 14.** Una ley sistemará la Hacienda pública en todos sus ramos; establecerá el método de cuenta y razón; organizará el tribunal de revisión de cuentas, y arreglará la jurisdicción económica y contenciosa en este ramo. — José Manuel Moreno, presidente. — José R. Malo, secretario. — Atenógenes Castillero, secretario.

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 23 de Octubre de 1835. — Miguel Barragán. — A D. Manuel Díez de Bonilla.

»Y lo comunico á V. S. para su inteligencia y fines consiguientes.

»Dios y libertad. México, 23 de Octubre de 1835. — Bonilla. — Sr. gobernador del Distrito.»

»Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital y en la comprensión del Distrito, fijándose en los parajes acostumbrados y circulándose á quienes toque cuidar de su observancia. Dado en México á 1.º de Noviembre de 1835. — José Gómez de la Cortina. — Antonio Madrid, secretario.»

puesto que el prohombre federalista se había resuelto á buscar hospitalidad en país extranjero; es, sin género alguno de duda, decíase, que se ha convencido de que no cuenta ni con simpatías ni con elementos para intentar restablecer el odiado sistema federal.

Aunque hasta entonces habíanse expedido única-

mente las bases constitucionales centralistas y faltaba todavía la Constitución, aquí damos punto al primer libro de la HISTORIA DE MÉXICO INDEPENDIENTE que nos corresponde reseñar en este tomo. La ruina del sistema federal era ya un hecho; los detalles de su consumación corresponden á la historia del centralismo.

LIBRO SEGUNDO

CAPÍTULO PRIMERO

1835 — 1836

Principios del gobierno centralista. — Las colonias texanas. — Principian las hostilidades. — Conducta de don Lorenzo de Zavala en el conflicto texano. — Estado precario de la Hacienda pública. — Invasión de Tampico por el general Mejía. — Persecución y prisiones: inseguridad pública: robos, asaltos y asesinatos en la capital y diversas poblaciones. — Don Rafael Mangino, ministro de Hacienda. — Enfermedad, muerte y funerales de don Miguel Barragán. — Don José Justo Corro, presidente interino. — Santa Anna en San Luis. — Principio de la campaña. — Combates de San Patricio y Goliath. — Los delegados de Texas declaran su independencia del gobierno de México. — Asalto del fuerte del Álamo. — Victorias obtenidas por el general don José Urrea. — Combate en las aguas de Brazo de Santiago. — Fusilamientos de prisioneros. — Santa Anna es derrotado en San Jacinto. — Conducta de Santa Anna después de la derrota en San Jacinto. — Retirada de Filisola. — Misión de don Adrián Woll. — Convenios celebrados por Santa Anna con David G. Burnet. — Aceptación de Filisola. — Patriótica resistencia del general Urrea á obedecer las órdenes de Filisola. — Reúñese Woll al ejército de Urrea en Matamoros. — Embárcase Santa Anna para Veracruz. — Alzamiento de tropas y pueblo texanos para impedir la salida de Santa Anna. — Vuélvese á reducir á prisión; peligro que corre su vida y su traslación á Columbia. — Carta de Santa Anna á Andrés Jackson, presidente de los Estados Unidos. — Trasládase á Washington don Antonio López de Santa Anna.

Parece que sería lógico, pues damos aquí principio al libro segundo de nuestra HISTORIA DE MÉXICO INDEPENDIENTE, detenernos á examinar por cuáles causas y motivos hubo de venir á tan grande ruina el sistema político que, al dictar el Acta constitucional y la Constitución de 1824, adoptó casi la totalidad del país, después de haber visto á la opinión y á las facciones fluctuar por más de dos años entre la monarquía, el centralismo y la federación. Mas como sea que de la sencilla y veraz exposición de hechos que precede resultan claramente explicados esos motivos y causas, fundados en la imposible amalgama de partidos que hizo de un gobierno federal en la forma y en las fórmulas, una máscara que por algún tiempo ocultó las nunca bien domadas aspiraciones é influencias aristocráticas de las clases privilegiadas que se daban como verdaderas autoras de la independencia nacional, pasarémosnos sin ese

examen que nos obligaría á cansadas repeticiones, innecesarias para nuestros lectores ilustrados. Ya los campos de acción quedaban perfectamente deslindados. Decidido á dejarse resbalar por la pendiente peligrosa en que habíanle puesto su orgullo y ambición de dominio, el clero acababa de darse á conocer como un partido netamente político, identificado con el sistema central, y en pugna resuelta, franca, indudable con el federativo.

En anteriores páginas citamos aquellas palabras del diputado doctor don Basilio Arrillaga en que decía, combatiendo la Memoria del ministerio de Justicia presentada á las Cámaras: «El Plan de Cuernavaca fué sostenido por la nación sin otro objeto que el de salvar de todo ataque á la religión, pues era evidente que de él se había valido Nuestro Señor Jesucristo para sacar de las garras del infierno al pueblo mexicano que yacía bajo el poder del yorquinismo.» Vimos también como el cabildo metropolitano de México llevó el fervor de su entusiasmo hasta comparar la venida de Santa Anna á México en abril de 1834, con la venida del Mesías á Belén en el primer día de la Era cristiana; quedamos únicamente por decir que no menos entusiasta el obispo de Puebla don Francisco Pablo Vázquez, satisfecho de ver que las elecciones de diputados al Congreso de 1835 habíanlo sido *á contento de la religión*, expidió un edicto sobre acciones de gracias en que se felicitaba de que pronto «estarían reparados en su totalidad los estragos de tan feroz demagogia por el Congreso, cuyas elecciones acababan de hacerse á contento de la religión no menos que de la patria.»

El Congreso no había defraudado aquellas esperanzas, como lo hemos visto en las bases constitucionales juradas en los primeros días de noviembre de 1835, mientras meditaba el nuevo Código que había de ser conocido con el título de *Las Siete Leyes*. Muerta la Constitución federal, no sería ya necesario repetir la farsa tanto tiempo jugada, consistente en aparentar que por respetarla y hacerla respetar pronunciábanse contra

ella tirios y troyanos, juego y rejuego no bien comprendido al parecer por distinguidos escritores, alguno de los cuales halla en tal circunstancia una prueba de que la federación contaba en la República con los mismos apoyos que la independencia nacional. Don José María Luís Mora, al cual aludimos, dice en efecto que hasta la revolución de Escalada jamás los partidos habíanse pronunciado contra la Constitución, «pues tan lejos han estado de esto que siempre han hecho á sus contrarios el cargo de infringirla, siendo éste, por lo común, el capítulo principal de acusación y el pretexto más frecuente de los pronunciamientos armados.» Creemos que nuestros lectores, que han visto salir de todos esos pronunciamientos conculcada la Constitución de 1824, opinarán como nosotros de muy diverso modo de aquel en que Mora opinó.

El código de 1824, aunque prescribía como religión del Estado la católica sin tolerancia de otra alguna, y reconocía y respetaba los fueros eclesiástico y militar, y carecía de muchas disposiciones sin las cuales no puede subsistir la libertad pública, y abundaba, en fin, en transacciones con el retroceso y la tradición, no podía ser ni fué bien aceptado por las clases aristocráticas y privilegiadas, sino en tanto que el sistema federativo en él proclamado pudo servirles para poner coto á la anarquía de desmedidas ambiciones que puso en peligro aun la misma independencia nacional en los dos años largos que precedieron á su adopción. «A virtud de él, dice Mora, ningún partido ni persona pudo hacerse dueño de toda la República, ni mandar en jefe á la nación, pues los celos naturales de esa multitud de secciones empeñadas en sostener su independencia, hacían nulos todos los proyectos de las facciones y de los ambiciosos que pretendieron dominar á la República.» Mora escribió así cuando la Constitución contaba solamente seis años de vida. Pasaron otros cuatro y la insolencia y reorganización de las altas clases, enemigas de la Constitución de 1834, dieron por el pie á sus respetos y concluyeron con la ventaja que el citado autor encontró en la adopción del sistema federativo. Juradas las bases constitucionales de 1835 quedó consumada la separación de los partidos, y el reaccionario tuvo y desplegó bandera. En adelante lucharían al descubierto las tradiciones del pasado con el espíritu del progreso y la reforma.

Asistamos ahora al desarrollo de aquéllas, erigidas en entidad política y de gobierno, por mediación y protección de Santa Anna, que iba á ver á sus apadrinados tratarle con el desdén, con el desprecio á que el gran dramaturgo español don Pedro Calderón de la Barca condenó á los traidores por boca de su gigantesca creación de Segismundo. Veamos si el sistema central pudo librarse de acusaciones como las que al federalista hizo don Miguel Santa María en 1833; si en la práctica produjo algo más que guerras intestinas, odios y persecuciones, destierros, enormísimas deudas y dilapidaciones

escandalosas: examinemos si supo evitar los ruinosos empréstitos, el agiotaje sobre las rentas públicas que devoran la sustancia del pobre para engrosar las fortunas de unos cuantos y satisfacer los cuantiosos sueldos de los gobernantes, en tanto que las viudas y huérfanos aguardan necesitados su escasa porción: estudiemos si la Constitución de 1836 no fué, como se acusó á la de 1824, semillero fecundo de ambiciones, codicias y desmoralización y activo venero de revoluciones periódicas, y por último, si no necesitó apelar á cada momento, por meses enteros y hasta por años, á facultades extraordinarias, á dictaduras, al poder de un hombre y no de la ley. Tales, entre otros no menos injustos, fueron los cargos que al sistema federal hizo don Miguel Santa María, lastimado por el destierro que se le impuso en la administración de Farias, y los mismos que repetir podremos aplicándolos al centralismo por el cual abogó.

Pero aquí se nos presenta una dificultad casi insuperable; ¿por dónde empezar á hacer la historia de los errores del sistema aristocrático? Si atendemos al orden cronológico, que en lo posible hemos procurado respetar para no inducir en error ó confusión á los lectores, correspondería tratar de la campaña de Texas, cuyos colonos, disgustados con la prohibición de enajenar terrenos que se les impuso por la administración de don Anastasio Bustamante, habíanse alzado contra el gobierno de México, so pretexto de la cesación del sistema federal, y envalentonados desde el instante en que vieron desguarnecida de tropas mexicanas la línea de fuertes que, siendo comandante de los Estados internos de Oriente, estableció el general Terán. En la sesión pública de 29 de octubre de 1835 los ministros del presidente don Miguel Barragán se presentaron en la Cámara á dar cuenta con unas comunicaciones de don Martín Perfecto Cos, avisando que todas las colonias de extrajeros de Texas se habían sublevado, sin exceptuar los de la colonia de Austin que habíanse hasta entonces mostrado adictos al gobierno: se leyó también la proclama con tal motivo circulada por Cos. En uno de los primeros capítulos del libro precedente se dió cuenta á nuestros lectores del principio de esta cuestión. Desde el siglo xvii los franceses, con especialidad Lasalle en 1684, ensayaron la formación de establecimientos en Texas; pero todas sus empresas se malograron: sin embargo, temiendo los españoles de Nueva España las usurpaciones de los franceses de la Luisiana, ocuparon la parte de Texas, comprendida entre las posesiones de ambos pueblos que habíanse despreciado anteriormente, y en ella establecieron presidios y misiones, y fundaron á San Antonio de Béjar en 1692 y á Bahía del Espíritu Santo en 1716. Texas fué entonces comprendido en la intendencia de San Luis Potosí: verificada la cesión de la Luisiana á los Estados Unidos en 1801, manifestó desde luego esta República la intención de apoderarse de Texas, pero renunció á sus pretensiones por el tratado de Washington en 1819:

poco después Moisés Austín, ciudadano de Missouri, obtuvo de los españoles el permiso de establecer en Texas una colonia anglo-americana, que tomó el nombre de Fredonia en 1821, y tuvo un incremento considerable con la inmigración de un gran número de familias del O. de los Estados Unidos: San Felipe de Austín fué su centro.

Declarada la independencia de México, á la organización definitiva de la confederación mexicana en 1824, Texas, que no estaba bastante poblada para formar un Estado separado, fué incorporada á la provincia de Coahuila y formó el Estado de Coahuila y Texas; pero bien pronto, en 1829, los texanos se sublevaron para reclamar su separación de Coahuila y hacerse independientes: los mexicanos consiguieron sofocar aquellas primeras tentativas de rebelión, pero en pocos años, y merced á las turbulencias de México, las de Texas tomaron un carácter de suma gravedad. Santa Anna decidió ponerse al frente del ejército que redujese al orden á los colonos sublevados y con tal fin se trasladó á México y activó cuanto pudo la salida de la expedición. El 27 de octubre fueron despachados con tal fin diez cañones, dos obuses, más de seiscientas mulas con parque y se destinaron diez mil pesos á la habilitación de varios cuerpos. El mismo día tuvo una junta en Tacubaya con los secretarios del despacho para solicitar de ellos recursos, y como no pudieran proporcionársele tantos como solicitaba y eran indispensables, por sí y ante sí celebró convenios con agiotistas que le facilitaron sesenta mil pesos al premio mensual de 2 y $\frac{1}{2}$ por 100; acordó modificaciones á la orden de suspensión de pagos dada á las aduanas marítimas, y les concedió una prórroga de tres meses para la exhibición de vales de alcance y amortización, creados desde el 2 de marzo por el gobierno, con objeto de facilitar el pago de sueldos que en inmensas sumas se venían debiendo á los empleados, y debían irse amortizando con las cantidades que el comercio adendaba por derechos aduanales. «Por fin, dice Bustamante, el día 28 de noviembre, de 1835 salió Santa Anna para San Luis Potosí, dejándonos bien desabridos con respecto á las locuras que haría en la expedición, pero contentos, así porque ya no teníamos encima este *ahuizote*, como por cierta esperanza que abrigábamos de que por su propia mano se iba á inhabilitar para volver á mandar más á los mexicanos.» Por estas expresiones del autor del *Cuadro histórico* se comprenderá la falsía con que entraron las clases reaccionarias en alianza con el hacendado de Manga de Clavo, dispuestas á sufrirlo sólo mientras pudiesen necesitarle, y en tanto se expedía la nueva Constitución y con arreglo al sistema central procediase á nuevas elecciones de supremo magistrado de la República. Poco tardaremos en ver ambas especies confirmadas. Pero mientras esto sucedía, era necesario ceder hasta el último extremo posible á las exigencias del jefe del ejército, que pedía dinero para emprender una campaña

en que estaba tanto más comprometido el honor de México cuanto que el 3 de noviembre habían los texanos establecido en San Felipe un gobierno provisional, y declarado la guerra á los mexicanos.

El día 22 del mismo mes, el *Diario* publicó una carta del coronel Ugartechea participando que el 28 de octubre había derrotado en el presidio del Alamo una fuerza de seiscientos anglo-americanos y que esperaba refuerzos para seguir batiendo á los que sin cesar se le presentaban y guarecían en los bosques, y acudir en auxilio del comandante don Martín Cos, sitiado en San Antonio Béjar. A Ramírez Sesma se le había dado orden de partir de Zacatecas con mil cuatrocientos hombres de todas armas. Por fin Cos hubo de rendirse á la superioridad numérica del enemigo, que le hizo prisionero, no sin haberle dado lugar á portarse honrada y dignamente como militar y como político. Desgraciadamente, en la insurrección texana venía tomando una parte activa y directa el funesto don Lorenzo Zavala, separado durante el gobierno de Barragán de la Legación de México en París, cuyo puesto le confió Gómez Farias en octubre de 1833.

No entraremos en detalles de la conducta abominable de aquel personaje en el conflicto texano, conducta que no han acertado á disculpar ni escritores tan distinguidos y expertos como don Justo Sierra, pues por lo mismo que fué éste uno de los más eminentes hombres públicos y excelentes patriotas que Yucatán ha dado á la República, no podía acertar á disculpar crímenes de traición á la patria. La participación de Zavala en la cuestión de Texas la refiere así el señor Sierra: «Hallábase don Lorenzo Zavala en el Estado de Texas en 1835, cuando los colonos, fundándose en la ruptura del pacto federal, se alzaron contra el gobierno existente. Zavala era propietario de tierras en aquel Estado, y así por esto como por cooperar al restablecimiento de la Constitución de 1824, se decidió abiertamente por los texanos. El distrito de Harrisbourg nombróle su diputado á la Convención de Austín, que en 7 de noviembre de 1835 declaró al pueblo de Texas en guerra con el gobierno de México ¹.... Otra Convención reunida en Washington

¹ «Declaración del pueblo de Texas, reunido en Contención general»

» Por cuanto el general Antonio López de Santa Anna y otros caudillos militares han demolido á fuerza de armas las instituciones federales de México, y disuelto el pacto social que existía entre Texas y los demás miembros de la Confederación mexicana, por tanto el pueblo justo de Texas, haciendo uso de sus derechos naturales, declara solemnemente:

» 1.º Que han tomado las armas en defensa de sus *derechos y libertades*, amenazadas por las usurpaciones de *déspotas militares*, y en defensa de los principios republicanos de la Constitución federal de México.

» 2.º Que Texas no está ligado moral ó civilmente ya por el pacto de unión: estimulado, no obstante, por la generosidad y simpatía comunes á un pueblo libre, ofrece su apoyo y auxilios á aquellos de los miembros de la Confederación mexicana que tomen las armas contra el despotismo militar.

» 3.º Que no reconoce que las actuales autoridades de la *nominal* República mexicana tengan derecho de gobernar dentro de los límites de Texas.

declaró la independencia de aquel Estado en 2 de marzo de 1836, á cuya declaración concurrió Zavala como diputado.» Otro de sus biógrafos, el señor Sosa, dice con exacto criterio y buen juicio: «Sierra admiraba demasiado á Zavala, para atreverse á censurar con energía aquellos manejos que, á nuestro juicio, constituyen un borrón en la vida de nuestro compatriota. Y lo confesamos, si nos hubiésemos propuesto recoger únicamente los nombres de aquellos mexicanos de fama inmaculada, nos habríamos abstenido de citar el de Zavala. Éste, al unirse á los texanos, bajó del pedestal en que su habilidad política, su elegante pluma y su palabra arrebatadora le habían colocado. Cuando recordamos cuánta sangre, cuántos sacrificios costó á la patria la escisión de Texas; cuando pensamos que esa cuestión fué el pretexto de que se valió la República vecina para hollar nuestro suelo y arrebatar nos inmensa porción de territorio, no podemos con ánimo sereno ver el nombre de Zavala entre los de los diputados que en la Convención de Washington declararon la independencia de Texas... El día 16 de noviembre de 1836 dejó de existir Zavala, cuando apenas hacía un año que había perdido la nacionalidad mexicana. ¡Por qué no plugo al cielo abreviar su existencia antes que permitirle aliarse á los que provocaron la más inicua de las invasiones ¹!» Otro escritor, don V. Calero, yucateco como los citados biógrafos, consideró á Zavala digno de una estatua: no pudo llevar á más deplorable extremo el sentimiento, noble muchas veces, de paisanaje y provincialismo: en nuestra opinión el artista que hubiéralo intentado habría visto quebrarse bajo su cincel el mármol en que pretendiese esculpir aquella figura: ella, como la del conde don Julián en España, sólo podrían ser conservadas en aquel último recinto infernal descrito por Dante en el canto trigésimo cuarto de su *Divina Comedia*. Por otra parte, como en sus *Empresas políticas* dice don Diego de Saavedra, citado por Calero, solamente es eterna la estatua que forman los hechos que se graban en la memoria de todos: la que se esculpe en los ánimos de los hombres, sustituyéndose de unos en otros, dura lo que dura el mundo.

»4.º Que no cesará de hacer la guerra contra dichas autoridades, mientras que sus tropas estén dentro de los límites de Texas.

»5.º Que se cree con derecho durante la desorganización del sistema federal y el reinado del despotismo, para separarse de la unión, para establecer un gobierno independiente, ó adoptar las medidas que juzgue mejor enculadas para proteger sus derechos y libertades; pero continuará fiel al gobierno mexicano, mientras que esta nación sea regida por la Constitución y leyes, que fueron formadas por el gobierno de la asociación política.

»6.º Que Texas es responsable por los gastos que hagan los ejércitos que ahora tiene en campaña.

»7.º Que Texas compromete su fe pública al pago de las deudas que contraigan sus agentes.

»8.º Que remunerará en donaciones de tierras á todos los que voluntariamente presten servicios en su presente lucha y los recibirá como ciudadanos.

»Hacemos solemnemente estas declaraciones naturales al mundo, y llamamos á Dios por testigo de su verdad y sinceridad invocando la destrucción y el deshonor sobre nuestras cabezas, si nos hiciésemos reos de duplicidad. — R. T. Archer, presidente.»

¹ *Biografías de mexicanos distinguidos.*

Nadie, así lo creemos, envidiará las que en los ánimos de sus compatriotas tienen Zavala y don Julián.

Mientras se preparaba el prólogo sangriento de la guerra americana, la capital de nuestra República sufría ya las consecuencias del conflicto. La necesidad de atender á los gastos del ejército obligó al ministro de Hacienda á ordenar, con fecha 21 de diciembre, á los gobernadores, so pena de responsabilidad, que á nadie pagasen sueldos, pensiones, préstamos y créditos, sino que todas las rentas ingresasen en las subcomisarias para el pago de tropas. Esta providencia puso en movimiento á todos los gobernadores, reducidos á la nulidad con la falta de esa atribución: los oidores de Toluca, dice Bustamante, se vinieron á buscar que comer á México porque allí morían de hambre; el gobernador Canalizo renunció y el Estado quedó acéfalo: Barragán no se atrevió á revocar la orden por miedo de Santa Anna, y hé aquí desquiciada la República. Para remediar en parte estos males gravísimos se tomó una providencia, acaso tan mala como ellos mismos, pues se autorizó al gobierno para negociar un préstamo de un millón de pesos, enajenando las aduanas, contra lo dispuesto en la ley de 2 de marzo; á fin de evitar este golpe fatal, algunos diputados no perdonaron esfuerzo de ninguna especie para comprometer á los ministros de Guerra y Hacienda á retirar su iniciativa, haciéndoles ver que el gobierno había recibido muy crecidas sumas desde la expedición de Zacatecas, pues sólo del Fresnillo tomó un millón setecientos mil pesos, aparte del producto de un préstamo forzoso que excedió de medio millón, y no había llegado á más por causa del pésimo reglamento que al efecto se formó, pues entorpeció el cobro de tal manera que en Querétaro, Oaxaca y otras ciudades presentáronse varias personas con las cuotas que les correspondían, sin hallar quien las recibiese por no haberse sistemado aún la recaudación. «Hicimosles ver asimismo, que habían llegado á Veracruz hasta siete buques, cuyos derechos podían montar sobre cuatrocientos mil pesos, con lo que bastaba para los gastos del ejército, que aun no estaba en el pie de fuerza que debiera, según la Memoria respectiva, ni aun en la mitad, cuyos gastos habían entrado ya en cajas.» Nada de esto bastó para que el gobierno desistiera de su pretensión ni para que mudasen de parecer los diputados que opinaron por la iniciativa: la ley fué votada el 31 de diciembre y el agio se felicitó de ello, pues pudo realizar enormes ganancias adquiriendo á vil precio órdenes de pago y vales de alcance y amortización, que habían sufrido una baja considerable desde el instante mismo en que el ministerio ordenó la suspensión de pagos, é iban á ser entregados al gobierno por todo su valor nominal, como parte de los derechos causados por los importadores, que aun así introducían tan escandalosos contrabandos por el puerto de Tuxpan, que fué necesario declarar cerrado al comercio extranjero. En los

últimos meses de 1835 se introdujeron en Puebla más de treinta y cinco mil piezas de manta extranjera sin pagar derechos, arruinando la industria en aquella ciudad y otras fábricas ya planteadas en México, por ejemplo la del Hospital de Naturales, que perdió más de veinte mil pesos.

A mayor abundamiento de males, la tranquilidad pública estaba lejos de ser una realidad. El 22 de noviembre se supo en México que el general Mejía, al frente de doscientos aventureros reclutados en Nueva Orleans, habíase apoderado el día 16 del fortín llamado de Barradas en la Barra de Tampico y amenazado desde él á la ciudad, que púsose en el acto en estado de defensa: por fortuna los tampiqueños derrotaron á Mejía y su compañero Peraza, que regresaron á Nueva Orleans en un buque extranjero del cual se apoderaron por la violencia, pues el que á Tampico los condujo habíalo destruído un fuerte norte. La mayor parte de los aventureros de Mejía y Peraza fueron cogidos y fusilados como piratas: entre ellos hubo algunos franceses, cuya muerte, bien merecida, dió pretexto más adelante al embajador francés para hacer reclamaciones al gobierno de México. El 6 de diciembre el general Valencia, comandante de México, redujo á prisión á más de ochenta personas, so pretexto de una conspiración, que según se dijo debió estallar el día 8, á la hora de la salva que con motivo de la fiesta del día habría de hacerse en la plazuela de la Concepción. Las alarmas se repitieron el 16 y el 25, en cuyo día el ministerio citó á las Cámaras á sesión extraordinaria para obtener de ellas facultades discrecionales, que le fueron negadas por estimarse que no había motivo alguno para ellas. En tanto, «principió, dice Bustamante, el año de 1836 con los mismos auspicios que el de 1832. En la capital seguían en boga las arbitrariedades del general Valencia que arrestaba á quien quería y ponía en libertad á quien se le antojaba; por lo que no pude menos de quejarme en la sesión secreta del 8 de enero, declamando contra sus providencias y contra las circulares expedidas para despojar á los empleados de sus sueldos, como también á los gobernadores de la intervención de las rentas, siendo lo más sensible que tales excesos se autorizaban por el periódico oficial, por lo que el señor Michelena pidió que se le retirase la protección de la Hacienda pública.»

No fué esta la única vez que se reclamó en la tribuna contra los excesos de los comandantes de México y de Veracruz. Un diputado dijo: «Las mazmorras de Veracruz, Ulúa y el Pontón están rehenchidas de víctimas, sin formación de causa, aunque lo reclaman las partes agraviadas y lo resisten los jueces. No lo están menos las bartolinas de la Acordada, de hombres y mujeres: hay treinta y cinco personas detenidas desde el 27 de diciembre, totalmente incomunicadas, pues ni se les ha tomado declaración ni el general Valencia ha permitido que se visiten.» Visitóselas por fin el 6 de febrero,

y se halló que faltaban las órdenes debidamente expedidas para su prisión, y sólo existían en la alcaldía unos partes de remisión firmados por tres cabos de escuadra, comisionados al efecto. Poco ó nada se remedió, y como añade el citado autor, de cuya imparcialidad en este caso no debe dudarse, pues habíase declarado enemigo de los federalistas y afecto al centralismo, Valencia continuó tan satisfecho de sí mismo que más adelante solicitó se le nombrase general de división, en premio de los servicios contraídos en sofocar las conspiraciones indicadas. La inmoralidad, el robo, el asesinato, los crímenes de toda especie tenían en tanto aterrados á los moradores de la capital, sus cercanías y muchas ciudades de la República. El arrojó de los bandidos llegó al extremo de dar muerte por medio de un veneno al ayudante graduado de teniente coronel don José Olazábal, que había descubierto, y conocía en las respectivas causas, los asesinatos del cónsul de Suiza don Carlos Mairé, los de don F. Tobar en Puebla, los del señor Torres en México, los ladrones de unas barras de plata en la plazuela de las Vizcaínas, los de las diligencias en la de la Soledad de Santa Cruz, los del robo cometido en el convento de San José de Gracia, los autores, en fin, de una multitud de delitos escandalosos, cuyo autor principal y director era el teniente coronel don Juan Yáñez. Olazábal fué muerto por medio de un veneno, como hemos dicho, en la noche del 10 de febrero. Cuando la autoridad se presentó en la casa del difunto, encontró que de su despacho habían desaparecido la causa del coronel Yáñez y sus cómplices, la de Mejía y Delgadillo, el reloj del cónsul de Suiza, que obraba en poder del fiscal como cuerpo de delito, y halló también mutilados y revueltos todos los expedientes y papeles de su archivo. Don Gabriel Valencia, como comandante general, dirigió el día 12 una comunicación al ministro de la Guerra, participándole la muerte de Olazábal.

«Este hecho escandaloso y por primera vez ejecutado en la sociedad mexicana, dice Valencia en su oficio, llama tanto la atención y alarma de tal modo la seguridad individual, que si no se dictan medidas extraordinarias para el pronto castigo de los delincuentes, es menester hasta abandonar un país en que al íntegro magistrado ya no queda segura su existencia y por lo mismo los hechos atroces se pueden cometer con impunidad. Días há, Sr. Exmo., hubiera sido terminada la causa de Yáñez y sus cómplices: días há que éstos se hubieran ejecutado y con ello se hubiera salvado á un íntegro fiscal de ser víctima de su celo... mas por desgracia no ha podido ser así, porque los trámites comunes á que se quieren sujetar hechos atroces que debían ser privilegiados en sus juicios, han entorpecido la actividad de los fiscales y la de esta comandancia general: por tanto, es menester ó una autorización bastante para obrar contra semejantes delincuentes, ó abandonar un puesto que no se puede sostener por falta de facultad y

de leyes que á la vez protejan al magistrado y sean inexorables con el criminal, inversas de las que existen.» Pide después se ocurra al Congreso en solicitud de esas leyes, «ó en caso contrario se digne S. E. relevarme del cargo de comandante general, no por temor, del que estoy muy lejos, sino porque no quiero ser víctima fría en una sociedad en que tiene más garantías el criminal que el magistrado.»

Nos hemos detenido algún tanto en este asunto, apoyando el relato en un documento oficial, para hacer ver cuán pocos males había remediado el gobierno centralista, tan ponderado por sus adeptos, fiados ó en la ignorancia de sus lectores ó en la ocultación premeditada de estos hechos. Para mayores detalles registrense los periódicos de la época, entre ellos *La Lima de Vulcano*, tan decidido por aquella situación y tan influyente en ella, que el público dábale más fe que al mismo diario del Gobierno. En cuanto á la falta de pureza en el manejo de las rentas públicas, remitimos á los lectores al mismo periódico que en su número del 1.º de diciembre de 1835 excitó enérgicamente al ministro de Hacienda señor Vallejo, á poner remedio á los repetidos fraudes cometidos por los dependientes del resguardo de las garitas ó puertas de la capital, que diariamente descubría don Miguel Azcárate, comandante del cuerpo; cometíanse estos fraudes *enmendando y raspando las partidas y guarismos de los libros, contrahaciendo otros y falsificando firmas*, y así dejaban de ingresar al erario *más de doscientos mil pesos anuales, que por lo bajo se tomaban los infieles dependientes del resguardo, de acuerdo con los causantes*. Si así estaba sistemado el peculado en las puertas de la capital, á la vista del ministro de Hacienda, ¿cuáles no serían los fraudes cometidos en las oficinas recaudadoras no sujetas á su inmediata y fácil inspección? En cambio aparentábase un saludable empeño en promover mejoras generales, como fueron la concesión de un privilegio para establecer una línea de buques de vapor entre los puertos de la costa, y para un ferrocarril entre Veracruz y México, cuya construcción se disputaban don Manuel Escandón y don Luis García al frente de las respectivas empresas.

El clamor público contra el ministro Vallejo, á quien todo el mundo acusaba cuando menos de ineptitud, decidió al presidente Barragán á suplicar á don Rafael Mangino se encargase de la secretaría de Hacienda, súplica de que, después mucho vacilar, obsequió el invitado, con la condición de que se le nombrase un segundo con autorización de decretos y sujeto á responsabilidad: propuso al efecto á don José Fuentes y se le nombró *sin ejemplar*. «Mas ni por esas mejoró la Hacienda, dice Bustamante, ni habría mejorado aunque hubiese entrado de ministro Necker con todos sus talentos: tal era el decadente estado en que se encontraba.» *La Lima*, menos pesimista que el autor citado, anunció el 2 de febrero el nombramiento de Mangino, en los

siguientes términos: «Mil y mil bendiciones tributa el pueblo mexicano á S. E. el Presidente, por la acertada elección que ha hecho del Sr. Mangino para el ministerio de Hacienda. ¡Ojalá no encuentre este honrado ciudadano ningún género de tropiezos en la marcha de su administración!»

En tal estado las cosas, sobrevino, alarmando y produciendo inesperados conflictos, la enfermedad y muerte del presidente interino don Miguel Barragán. El domingo 21 de febrero, después de un largo paseo por el bosque de Chapultepec que le produjo gran fatiga, Barragán pasó á sus habitaciones á cambiar su traje ordinario por el de etiqueta, para asistir á un suntuoso banquete que en su honor dispuso don Manuel Barrera. Levantóse ya enfermo de la mesa, y, según dice Bustamante, su médico el doctor Carpio tomó y curó como indigestión lo que no era sino una violenta fiebre. Llamados á la cabecera del enfermo los médicos extranjeros que había en la capital, tampoco acertaron á combatir el mal: creciendo la gravedad, el presidente hizo testamento el día 25, y acto continuo se confesó con don Pedro Barajas, diputado y canónigo de Guadalajara. En la noche se le administró el viático, conducido procesionalmente con tan grande asistencia de diputados, funcionarios y empleados públicos é individuos del clero y particulares, que el arcediano señor Bucheli, que conducía las sagradas formas y marchaba al fin de la comitiva, llegó al palacio una hora después de haber principiado aquélla á ponerse en movimiento. A la puerta de la cámara del enfermo, recibieron al arcediano el ministerio y los obispos Madrid y Belamzarán. Aquel imponente acto terminó á las nueve de la noche, después de una duración de dos horas. El sábado 27 las Cámaras fueron citadas á sesión extraordinaria para las nueve de la mañana, y ante ellas expuso el secretario de Relaciones que, en vista del grave estado de la salud del señor Barragán, era llegado el caso de nombrar su sucesor. Después de un ligero debate sobre el modo con que debería procederse á la elección, hízose ésta por cédulas, resultando cincuenta y una en favor de don José Justo Corro, ministro que era de Justicia y Negocios eclesiásticos, diez y ocho por don Nicolás Bravo, doce por el general Parres y una por Mangino. A la media hora de comunicado el decreto respectivo á la secretaría de Relaciones, las tropas formaron valla en los corredores del palacio, sin tocar cajas ni clarines para no molestar al enfermo, y el señor Corro se presentó en la Cámara á prestar el juramento de ley. A las 12 del día 29 fué sacado de su capilla el crucifijo nombrado el *Señor de Santa Teresa* y llevado procesionalmente hasta el lecho del señor Barragán, que, moribundo ya, se abrazó á los pies de la imagen, mientras los sacerdotes recitaban con lúgubre voz el salmo *Miserere mei*: este acto, dice Bustamante, conmovió profundamente á cuantas personas le presenciaron. Citada á sesión extraordinaria para

aquella noche, la Cámara dictó la ley reglamentaria del funeral del presidente, que dejó de existir á la una y media de la madrugada del 1.º de marzo: á las seis de la mañana cuatro cañonazos de la batería del palacio y los dobles de las campanas de la catedral anunciaron al público el fallecimiento. El día 3 estuvo expuesto el cadáver en el salón principal de palacio, y á las nueve de la mañana del 4 fué conducido con pompa solemne y extraordinaria á la catedral y colocado en un lujoso túmulo adornado con emblemas y poesías compuestas por

los principales ingenios de la capital, entre ellos Sánchez de Tagle, Sierra y Roso y Quintana Roo ¹.

«Sepultósele, añade el autor referido, en la bóveda que está en el pavimento del altar de los Reyes, donde se sepultaban los virreyes y estaban colocados los restos venerables de los primeros héroes de la patria... El sentimiento causado por su muerte fué general en toda la República... Los restos de su cuerpo fueron obsequiados con las más solemnes presentaciones, como en San Luis Potosí y Valle del Maíz, donde vió la primera



Don José Justo Corro

luz y mandó sus ojos, y en Guadalajara adonde mandó su corazón: su entierro se hizo allí con la mayor pompa.» Don Miguel Barragán había nacido en 1789. En 1821

Facsimile de la firma de don José Justo Corro

formaba parte del ejército trigarante, y al establecerse el imperio de Iturbide fué arrestado por considerársele opuesto á él. En 1824 fué nombrado comandante general de Veracruz, y no perdonó esfuerzo alguno, ni en el

terreno de las armas ni en el de la más amistosa conciliación, para obtener de los españoles la entrega del castillo de San Juan de Ulúa, que conservaron hasta noviembre de 1825 en que capitularon. Como jefe político de Veracruz, dejó en ella memoria grata. Adherido al Plan de Montañó, fué preso y embarcado en San Blas para Guayaquil y visitó Guatemala, Norte América y Europa. De regreso á su patria, desempeñó importantes comisiones en Puebla, Guadalajara y otros puntos,

¹ Don Andrés Quintana Roo compuso para el sepulcro la inscripción siguiente:

*Yace aquí de inmortal corona digno
Barragán, que á su patria libró cara:
De concordia feliz fué siempre signo,
Y en alianza rara
Fuerte en la guerra y en la paz benigno.*

conquistando en ellos general aprecio. Durante su presidencia interina no se distinguió por medida alguna extraordinaria, limitándose á mantenerse en paz con todo el mundo, según las inspiraciones de su carácter suave y conciliador: no creemos que pueda decirse más de él.

La elección del licenciado don José Justo Corro para suceder á Barragán, reconoció por causa, dados sus ningunos antecedentes para haber merecido aquel puesto, el deseo de las Cámaras de no hacer ocupar la presidencia de la República á ningún personaje que de algún modo quisiera influir en la discusión del nuevo código político que discutiendo venían con extraordinaria lentitud. Nadie mejor elegido á este respecto que el señor Corro, hombre sin ninguna especie de iniciativa y tan nuevo en la vida pública que no contaba en aquel entonces con amigos ni enemigos políticos. De su energía nos darán idea bastante sus dos siguientes hechos que corresponden á los primeros instantes de su administración. Cuando á virtud de la ley de 16 de mayo de 1831 se cubrieron las canonjías de la Iglesia mexicana, dejaron de proveerse las llamadas *supresas*, que eran una por cada catedral, cuyo producto se aplicaba á la Inquisición, cuando ésta existía. El cabildo de México quiso favorecer á su medio racionero don Félix Osoreo con la *supresa* de su catedral, y sin consulta del gobierno la proveyó con el citado Osoreo, limitándose á comunicar lo hecho y dar aviso de que el electo iba á tomar posesión. Corro mandó inmediatamente suspenderla, sin atender las razones que el canónigo Posada quiso hacer valer para probar que el cabildo no había excedido sus facultades, y exigió se acatase el derecho de exclusiva del gobierno, presentándole según la ley la terna correspondiente, pues llenada esta formalidad ofrecía al cabildo no excluir á Osoreo. Hizose así, Corro convino en que se diese posesión al nombrado, y el cabildo se salió con la suya, satisfecho de ver que todo habíase reducido á una simple cuestión de forma. Preso, juzgado y sentenciado á la última pena el bandolero famoso Ignacio Alquisiras, para frustrar su ejecución se fingió impenitente, lo que afligió á ciertos clérigos cándidos que recurrieron á las reliquias y exhortaciones para moverle á penitencia: estando en tal conflicto, la autoridad civil interceptó una carta de Alquisiras á los jefes de gavillas del rumbo de San Angel y el Pedregal, mandándoles que sorprendieran al coronel Moreno y al prefecto de Coyoacán con sus familias y se los llevaran al monte en rehenes: diósele parte de ello á Corro y respondió con serenidad:—Dénle garrote después de haberle manifestado el peligro que corre de su alma.—Viéndose descubierto, el reo desistió de su afectada impenitencia y murió cristianamente: el milagro de su conversión, dice Bustamente, lo hizo la firmeza de Corro. Comunicada á Santa Anna la elección del sucesor de Barragán, contestó simplemente de enterado y con tal frialdad que

bien se echó de ver que la desaprobaba. No ha faltado un distinguido historiador, don José M. Roa Bárcena, que haya dicho que al saber el fallecimiento de Barragán, Santa Anna dispuso trasladarse á México, dejando el ejército de operaciones al mando de Filisola, estorbándolo los sucesos de la campaña de que vamos á hacer mención.

A su paso por San Luis, donde fué recibido con honores de monarca, Santa Anna dispuso, de propia autoridad, de caudales pertenecientes al rico propietario don Cayetano Rubio, atropellándole en su persona, pues le tuvo en la cárcel hasta que se plegó á sus deseos; celebró contratos de arrendamiento de fincas de la nación, sin tener la menor facultad para ello, y siguió su marcha hacia el teatro de la guerra fiando en su fortuna más de lo que la prudencia debiera haberle aconsejado, pues descuidó aún el acopio de víveres, al grado de verse, al llegar á Monclova, en el caso de poner á sus tropas á media ración de galleta, mientras llegaban las cargas de repuesto: marchó, además, sin el botiquín necesario para el hospital de sangre, pues, aunque tomó uno en el Saltillo, era muy escaso y desprovisto. Solamente pudo cometer tales descuidos un jefe de soldados mexicanos que quizás no tienen rival, y si lo tienen será único, en sufrir, casi sin notarlo, privaciones y escaseces. A las tres y media de la tarde del 23 de febrero, al frente de los batallones Matamoros, Jiménez, activo de San Luis, regimiento de Dolores y ocho piezas de artillería, cuerpos que hacían parte de la brigada de Ramírez Sesma, ocupó Santa Anna la ciudad de San Antonio Béjar, que sin combatir abandonaron los rebeldes encerrándose en el Fuerte del Alamo, distante unas dos mil varas de la población. Ocupábase en acuartelar sus tropas cuando se le presentó un emisario de James Bonwie, comandante de los voluntarios de Béjar, preguntándole si los mexicanos *pedían parlamento*, á cuya extraña ó insolente pregunta respondió por medio de su ayudante don José Batres, que no podía pedir parlamento quien llegaba resuelto á no entrar en transacción alguna con extranjeros rebeldes á quienes no quedaba más recurso, si querían salvar sus vidas, que ponerse inmediatamente á disposición del gobierno. Acto continuo dió principio á las hostilidades, sin permitir á la guarnición del Fuerte ni asomar las cabezas sobre las murallas: ordenó á la vez se preparase todo lo necesario para un asalto que habría de darse en cuanto llegase la primera brigada, que aun distaba de allí sesenta leguas. Su propósito era, una vez tomado el Fuerte, continuar sus operaciones sobre Goliath y demás puntos fortificados, y antes de la estación de las lluvias haber pacificado todo el territorio hasta el río Sabina, que formaba la línea divisoria entre nuestra República y la del Norte. Así lo dijo él mismo al gobierno, al comunicarle su entrada en Béjar.

Mientras llegaba el momento de la toma del Fuerte

en cuestión, los generales don Francisco Vital Fernández y don José Urrea habían salido de Matamoros con designio de escarmentar á los aventureros de Texas que, en partidas más ó menos numerosas, invadían el territorio del departamento. No lograron darles alcance porque á la aproximación de las fuerzas de la comandancia, se retiraron precipitadamente á San Patricio, distante ochenta leguas de Matamoros. Fernández regresó á esta plaza, pero Urrea continuó su marcha al punto citado, del cual y del de Goliath tenía misión de desalojarlos: sin rendirse á la fatiga, ni dejarse dominar por las dificultades, después de una marcha forzada de tres días y tres noches llegó Urrea á la villa de San Patricio al amanecer del 27, y con sólo cien hombres de caballería atacó al enemigo, que se defendió con firmeza en las casas que le servían de cuartel: la victoria quedó por Urrea, que hizo diez muertos y veintiún prisioneros, entre ellos varios oficiales y cinco mexicanos: quedaron también en su poder varias armas y cosa de cien caballos. Animado con el buen éxito de aquel golpe y sabedor de que el cabecilla de los colonos sublevados, don Diego Grant, se dirigía sobre el Río de las Nueces con una partida de rifleros, muy escogida, bien armada y de toda confianza, dispuso darles un golpe, y al efecto marchó de San Patricio el día 1.º de marzo con ochenta dragones, y caminó toda la noche sufriendo un viento norte tan frío que ni los hombres ni los caballos podían soportarlo. Asegurado del rumbo que traía el enemigo, Urrea dividió en seis trozos sus ochenta dragones y esperó: entre diez y once de la mañana del día 2 Grant llegó al punto de los Cuates de Aguadulce; en el acto cargó sobre él el jefe mexicano, que le hizo cuarenta y dos muertos, entre los cuales se encontraron el mismo Grant, el mayor Mowis y dos oficiales. El bravo jefe añadía en su parte que el excesivo frío había puesto en fatal estado la infantería de su división y destruido la caballería: faltábanle, además, parque y galleta, pero sobrábanle ánimo y esfuerzo y con ellos seguiría para Goliath por el camino de la misión del Refugio, aunque hubiese de marchar sin comer.

El mismo día, esto es, el 2 de marzo, los delegados de Texas reunidos en asamblea general en Nuevo Washington hacían su declaración de independencia: en la imposibilidad de dar aquí ese largo documento, procuraremos lo mejor que nos sea dable, extractarle: principia asentando la Asamblea de delegados, que estima como obligación sagrada derrocar un gobierno que no les garantiza el goce de sus derechos de hombres libres, pues desconoce los intereses generales, para no respetar sino únicamente los del ejército y el clero, los dos eternos enemigos de la libertad civil, instrumentos habituales de la tiranía: pasa luego á exponer las causas que á su juicio justifican la actitud independiente que asume Texas entre las naciones de la tierra: el gobierno mexicano por sus leyes sobre colonización invitó á los anglo-

americanos á poblar aquellos desiertos bajo la fe de que les permitiría seguir gozando la libertad é instituciones republicanas á que estaban acostumbrados en su patria natural; pero la fe quedó burlada á virtud del cambio político operado por Santa Anna, que les ponía en la dura alternativa de abandonar sus hogares, tan caramente adquiridos, ó de someterse á la más detestable de todas las tiranías, la del despotismo militar y religioso. Había querido sacrificarse su prosperidad á la del Estado de Coahuila, sin hacerse caso de sus peticiones para que Texas formase un Estado aparte, á cuyo fin presentó al Congreso general su proyecto de Constitución particular, que fué visto con el más insultante desprecio, habiéndose reducido por largo tiempo á prisión á su conciudadano Esteban Austin, tan sólo porque había trabajado con celo por hacerle aceptar; se les había negado el juicio por jurados y el establecimiento de un sistema racional de educación pública, y permitiose á los comandantes militares sobreponerse al poder civil. Sus representantes al Congreso del Estado habían tenido que huir para salvar sus vidas, al ser disueltas las legislaturas. Se les había exigido la entrega de varios conciudadanos y enviado destacamentos que á la fuerza se apoderasen de ellos para juzgarlos, con violación de sus leyes y desprecio de sus autoridades civiles, y perseguido y arruinado su comercio con piraterías y confiscaciones. El derecho de adorar al Ser Supremo según su conciencia se les había rehusado, mientras el gobierno sostenía una religión dominante y nacional, cuyo culto tendía más bien á servir los intereses temporales de sus curas que la gloria de Dios. Habíaseles exigido la entrega de armas necesarias para su defensa personal, invadido por mar y tierra su territorio, destinado un numeroso ejército á su exterminio, y pagádose emisarios que excitasen á los salvajes á asesinar á los habitantes de la frontera. Por último, durante las relaciones de Texas con la República, el gobierno de ésta había sido constantemente el despreciable juguete y la víctima de las revoluciones militares, y mostrádose siempre débil, corrompido y tiránico.

Llegadas las cosas al punto en que la tolerancia deja de ser virtud, visto que ningún remedio debía esperarse, y que habiéndose sometido el pueblo de México al anonadamiento de su libertad y á la dominación militar, era incapaz de permanecer libre y de gobernarse por sí mismo, los delegados resolvían y declaraban que sus relaciones políticas estaban rotas para siempre con la nación mexicana, y que el pueblo de Texas se constituía en república libre, soberana é independiente, investida de todos los derechos y atribuciones que á las naciones corresponden. Firmó esta declaración, como presidente, Richard Ellis, y suscribiéronla los delegados de veintiuna municipalidades ó Distritos: por la séptima, la de Harrisbourg, firmó como su delegado don Lorenzo de Zavala. Una carta fechada en Washing-

ton (Texas), el mismo día 2 y publicada en los periódicos de México, dice que la discusión del acta fué bastante tempestuosa: el general Houston, secundado por el general Palmer, propuso la adopción de la que acabamos de extractar: adoptada unánimemente por la asamblea «sólo falta, añade, sellar con nuestra sangre esta declaración; ya los mexicanos están en San Antonio, pero los coroneles James Bouwie y Travis defienden el Alamo: numerosos refuerzos están en camino para socorrerlos.» Samuel Houston, general en jefe, dictó una orden del día á su ejército que concluía así: «Hemos declarado nuestra independencia: sepamos sostenerla. Que el campo de batalla sea nuestro sitio de reunión, y que cada cual cumpla allí su deber.» Todo ello no impidió que el 6 de marzo, á las ocho de la mañana, el Fuerte del Alamo estuviese en poder de los mexicanos: después de trece días de continuo fuego de cañón, viendo Santa Anna que la primera brigada de infantería tardaba en llegar más de lo previsto, pues sólo se habían presentado hasta aquella fecha los batallones de Zapadores, Aldama y Toluca, resolvió dar el asalto con esta fuerza y la de Matamoros, Jiménez y San Luis, que en junto ascendían á mil cuatrocientos infantes. Al efecto los dividió en cuatro columnas mandadas por don Martín Perfecto Cos, don Juan Morales y los señores Duque de Estrada y Romero. A las tres de la madrugada los sitiadores se situaron pecho á tierra á trescientos pasos del fuerte enemigo, hasta las cinco y media de la mañana en que sonó el toque de ataque, mandado dar por Santa Anna. Las fuerzas, provistas de escalas, tablones, barras y picas, marcharon inmediatamente al asalto, recibidas á metrallazos por los sitiados, que opusieron tenaz y vigorosa resistencia. Las cuatro columnas y el cuerpo de reserva, que fué preciso mover también, coronaron á un tiempo los muros enemigos, trepando á ellos por escalas, baterías, troneras y hasta unos sobre otros, y se precipitaron dentro de su recinto: después de tres cuartos de hora de un horrible fuego, siguió una horrorosa lucha al arma blanca, y lastimosa aunque natural carnicería. Ni uno solo de los defensores del Fuerte quedó con vida: en aquel día y los siguientes se quemaron doscientos cincuenta y siete cadáveres, sin contar los hechos en los trece días que precedieron al asalto, ni los que se recogieron de los que en vano buscaron la salvación en la fuga, perseguidos por la caballería á las órdenes de don Joaquín Ramírez Sesma. Entre los cadáveres fueron reconocidos los del primero y segundo jefe enemigos Bouwie y Travis, y el del coronel Crockel. Santa Anna tuvo, según su parte oficial, setenta muertos y trescientos heridos, contándose entre unos y otros dos jefes y veintitrés oficiales. Los texanos se quejaron de que Santa Anna había tratado como á salvajes á los defensores del Fuerte, sin respetar ni á los que se le rindieron, á los cuales hizo degollar, lo mismo que al coronel Bouwie que estaba enfermo en cama. Los

periódicos de la época desmintieronlo como una atrocidad impostura: sin duda hubo exageración en aquellas quejas, como la hubo también en la severidad usada por Santa Anna con los extranjeros enemigos: en cuanto á Bouwie la *Lima de Vulcano*, en su número del 5 de abril, copió una carta escrita por un oficial que concurre al asalto á las órdenes inmediatas de Cos, que dice: «el jefe de ellos, llamado Travis, murió como valiente con la carabina en la mano en la explanada de un cañón; pero el perverso y fanfarrón Santiago Bouwie murió como una mujer escondido casi debajo de un colchón.» No es fácil decidir si en efecto fué un cobarde ó si realmente estaba enfermo. Al siguiente día de su victoria, Santa Anna expidió una proclama á los habitantes de Texas, firmada en su cuartel general de Béjar, en la que entre otras cosas decía: «Bejareños; regresad á vuestros hogares y ocupaos de vuestros quehaceres domésticos: vuestra ciudad y la fortaleza del Alamo son ya guardadas por el ejército de la República, compuesto de vuestros compatriotas, y estad seguros de que ninguna reunión de extranjeros volverá á interrumpir vuestro reposo ni á atacar vuestra existencia y propiedades: el gobierno supremo os ha tomado bajo su protección y vela por vuestro bien.» Richard Ellis, presidente de la Convención texana, convocó el 11, desde Nueva Washington, al pueblo todo de los Estados Unidos, para que acudiese en su auxilio contra el *tirano feroz que tenía encadenadas las libertades de sus mismos compatriotas*, y esperaba no se le negaría ese auxilio, que los americanos no habían negado á los oprimidos de ninguna nación, y á su vez habían recibido de ellas cuando arrojaron á la Gran Bretaña el guante de desafío.

El éxito continuaba siendo favorable al ejército mexicano y sobre todo al denodado y activo general don José Urrea. Vencedor en San Patricio y en marcha para Goliat, tuvo noticia de que una partida enemiga de más de doscientos hombres se hallaba en la Misión del Refugio hostilizando á mansalva á los mexicanos pacíficos. El 13 de marzo Urrea cayó sobre la partida, parapetada en la iglesia de la Misión, y después de un reñido combate, sostenido con varias alternativas hasta la noche del 14, los texanos se pusieron en fuga dejando en poder del jefe mexicano treinta y dos prisioneros, que fueron pasados por las armas, y once muertos. Sin darse reposo continuó marchando para Goliat, cuya fortaleza abandonó el enemigo el 19, con ánimo de batir á la división de Urrea, quien con poco más de trescientos hombres de infantería y caballería le presentó batalla en el llano del Encinal del Perdido, sin arredrarse por la mayor fuerza del comandante enemigo J. W. Fanning, ni por la ventaja que á éste daban su armamento y sus nueve piezas de artillería, cuando Urrea con ninguna contaba, pues aun no le llegaban dos que tenía pedidas. Recibiéndolas el 20, renovó en el acto el ataque, suspendido á la caída de la noche del 19; al romper sus

fuegos, el enemigo se le rindió á discreción: la fortaleza de Goliat, trescientos soldados y su jefe Fanning, abundantes municiones y un crecido armamento quedaron en poder del jefe mexicano, que de allí se dirigió al punto nombrado Casa de Lim, situado sobre la laguna de la Vaca y el río de Guadalupe, noticioso de que allí podría encontrar víveres y dar con una partida de cien americanos que el 21 habíasele fugado por el bosque que bordeaba la orilla del río. Al llegar el 22 á Reunión sobre el arroyo del Zorrillo, supo por cuatro americanos que aprehendió que el enemigo se escondía en un bosque próximo: hízolo sitiar y poco después logró que se le rindieran noventa hombres, diez oficiales y su jefe el coronel Ward: á todos ellos los envió á su cuartel general de Goliat, como habíalo hecho con Fanning y sus aventureros. En Casa de Lim recogió veinte barriles de harina y en la Vaca otros víveres y efectos. Los colonos americanos de todo aquel rumbo, en cuanto tuvieron noticia de aquella sucesión de más ó menos importantes triunfos, huyeron para Matagorda con sus familias, por tierra unos y embarcados otros en dos buques bien armados que protegían la emigración. El coronel don Rafael Lavara, destacado al efecto por Urrea, logró apoderarse en el puerto de Cópáno de un regular cargamento de armas y víveres y de los americanos que conduciéndole llegaron. Otra ventaja logró el activo Urrea, cual fué la presentación del cabecilla mexicano don Plácido Benavides, que se puso á disposición del supremo gobierno, ofreciéndose á servir en cuanto se le mandase.

Mientras en tierra triunfaban los comandantes mexicanos de las mal organizadas fuerzas rebeldes, verdaderos piratas americanos procuraban hostilizar á los escasos buques de la escuadrilla nacional: uno de esos casos se dió en el puerto de Brazo de Santiago: hallábase en él la goleta de guerra *General Bravo*, encargada de convoyar á la goleta nacional *Correo de México*, que cargada de víveres se dirigía á Cópáno á disposición del presidente, cuando se presentó á su vista una goleta de guerra americana: ésta echó un bote al agua con un oficial, que atracó en la *Bravo*, y fué en ella recibido por el primer teniente don Fernando R. Davis. El oficial, que dijo llamarse W. H. Livine, manifestó que el objeto del arribo de su goleta era pedir explicaciones sobre insultos inferidos al cónsul americano en Matamoros. Davis comisionó en el acto á un segundo teniente para que pasase á la indicada goleta á invitar á su comandante á pasar á tierra y ponerse en comunicación con las autoridades respectivas: hízose así, mas como viese el buque americano que el bote del *Bravo* desatracaba sin conducir al oficial Livine, hizo fuego de artillería y fusilería sobre la goleta mexicana, que contestó inmediatamente, sin poder avanzar por falta de timón, que el anterior día 2 de abril había perdido y se ocupaba en reparar. Al mismo tiempo el comandante general del puerto hizo adelantar sobre la playa la arti-

llería de tierra, y ordenó á la pequeña goleta de guerra *Correo* se moviese sobre el buque americano, que atemorizado largó rápidamente sus velas y se retiró á su mayor velocidad, dejando en poder de la marina mexicana al oficial Livine, arrastrando, en cambio, con un pequeño buque con carga consignada á la casa de comercio Rubio y hermano. La goleta americana llamábase la *Invencible*: el desventurado Livine sufrió las consecuencias de aquella piratería, pues sometido á un consejo de guerra fué pasado por las armas en Brazo de Santiago el día 6 de dicho mes de abril. La misma fué la suerte de todos los prisioneros que se hacían en aquella guerra, cuya justicia y victorias fueron deslustradas por la crueldad de las ejecuciones aludidas. La responsabilidad corresponde únicamente á Santa Anna: consta, en efecto, que el bravo general Urrea, que fué quien más americanos capturó en aquellos días, procuró, hasta donde alcanzaron sus facultades, salvarles la vida, limitándose á asegurarlos, según hemos dicho, en su cuartel general de Goliat ó Bahía del Espíritu Santo, confiados á la custodia del comandante del punto, el teniente coronel Portilla. En el parte que de la acción del Encinal del Perdido dió desde Guadalupe Victoria á Santa Anna, elogia al par el valor y la *admirable* indulgencia, así la califica, de sus tropas al ver rendido al enemigo. «Este golpe de generosidad, añade Urrea, es muy digno de la más singular recomendación y no puedo menos que hacerla á V. E. muy particular...» Este elogio envolvía una indirecta pero clara intercesión en favor de los prisioneros. «La respuesta de Santa Anna, dice al tratar de este punto Bustamante, fué una reconvención á Urrea y una orden para que los prisioneros fuesen inmediatamente fusilados, orden que se transcribió al comandante de la Bahía del Espíritu Santo y que se repitió pocos días después. Sólo los conducidos á Goliat por el teniente coronel don Nicolás Portilla, según parte del mayor general don F. de Garay, fecha 20 de marzo, ascendían á doscientos treinta y cuatro.»

Aquí cedemos la palabra á don Carlos Bustamante, que dice: «Estos hombres, en número de más de doscientos, fueron fusilados á la sazón que se les había mandado que cortasen leña para los ranchos de la tropa. Sacóseles en pelotones, y á cierta distancia, haciéndoles fuego graneado, como quien mata perros: algunos pudieron huir y debieron su salvación á la velocidad de sus pies; otros se agazaparon é hicieron mortecinos... pero ¡ah! ¡y cómo el cielo castigó este ultraje hecho á la humanidad! pues los pocos escapados de esta matanza fueron después los tigres más crueles que tuvo Santa Anna en su prisión, y de los cuales uno le disparó una pistola á quema ropa... El citado comandante de la Bahía comunicó á Santa Anna en aquellos días la prisión de ochenta y tres hombres que venían al Fuerte, ignorando la derrota de Fanning: arrestados que fueron cuando desembarcaron en Cópáno, se les condujo al Fuerte para

que esperasen allí la resolución de Santa Anna: ésta fué la de que se les fusilase, aunque no hubiesen hecho armas, pues entrando en el país seguramente venían á hacernos la guerra. Felizmente, el capitán Savariego, portador de aquel parte, al saber que se extendía la orden para fusilar á aquellos hombres, manifestó á Santa Anna que el coronel Vara, que los había arrestado, le había suplicado pidiese la gracia de la vida para aquellos infelices, que no habían hecho armas; pero apenas había concluido esta súplica, cuando recibió por respuesta tan amargas reprensiones que salió confundido; sin embargo, Santa Anna entró en reflexión y reformó la orden, que ya estaba puesta en limpio, y mandó al comandante de la Bahía que los retuviese prisioneros con una sola ración de carne al día, hasta que concluyese una sumaria averiguación de aquel hecho, la cual comenzó á practicar el general Cos. Por tal casualidad escaparon aquellos desgraciados.»

Desde Béjar, Santa Anna destacó una división al mando de Ramírez Sesma rumbo al río Colorado, y otra al mando de Gaona que se dirigió hacia Nacogdoches, y él salió el 31 de marzo con su Estado Mayor y un piquete de caballería, dejando á Filisola el cuidado de hacer pasar el río á la pequeña brigada que venía mandando el coronel don Agustín Amat, y la artillería y bagajes. El 5 llegó al Colorado, y el 6, después de haberse reunido á las brigadas de Sesma y Tolsa, continuó hacia San Felipe Austin, adonde llegó el 7, encontrando la ciudad abandonada é incendiada por los texanos: por uno de ellos, aprehendido por las avanzadas del general Castrillón y coronel Treviño, supo que Samuel Houston, jefe de los rebeldes, se hallaba como á unas diez leguas en la orilla izquierda del río Brazos, que se proponía atravesar por el paso de Tompson, único punto vadeable, pues en todo el resto de su curso era tan profundo é iba tan crecido, que Santa Anna hubo de desistir de su primera intención de sorprender al enemigo, salvando la corriente en chalanas ó barcas chatas que mandó construir. En consecuencia, el 9 marchó de San Felipe con quinientos granaderos y cazadores y cincuenta caballos hacia el dicho paso de Tompson, del cual logró apoderarse después de tres días de penoso camino y á pesar del esfuerzo que para impedirlo hizo un destacamento enemigo que lo custodiaba, al que también quitó dos canoas y una grande chalana. Por los prisioneros supo que en Harrisburgo, distante doce leguas, residía el gobierno de Texas y con él don Lorenzo de Zavala, y se propuso sorprenderlo y arrestarlo: á nadie absolutamente comunicó el plan: á fin de ponerlo inmediatamente en ejecución, hizo trasladar á la otra margen sus granaderos y cazadores, dió sus órdenes para que acudiera en su refuerzo el general don Martín Cos; dejó á Sesma en la orilla derecha, mientras llegaba Filisola con la retaguardia y los bagajes, y él continuó avanzando hacia Harrisburgo, que encontró

abandonado: pernoctó allí el 15, y al siguiente día se dirigió á la punta de Nuevo Washington, en la bahía de Galveston, adonde, según se le dijo, habíase trasladado el gobierno de Texas. Tampoco en aquella población encontró á éste, pero en ella supo que el general enemigo Samuel Houston, á quien había traído á retaguardia, se hallaba á corta distancia y preparándose á pasar el río de San Jacinto por Linchburgo, lo cual se propuso impedir Santa Anna, retrocediendo para ocupar el paso al enemigo, que inmediatamente se replegó á un bosque á orillas de un afluente del San Jacinto, limitándose á hacer algunos disparos de artillería, uno de los cuales hirió al capitán Urriza, y á destacar parte de su caballería sobre la retaguardia de nuestras tropas, que Santa Anna mandó retirarse como unas mil varas, sobre una loma que le proporcionaba una situación ventajosa, con ánimo de atraer á Houston á un combate que no aceptó.

En la mañana del 21 llegó al campo de Santa Anna el general don Martín Cos con el refuerzo pedido, pero en un lastimoso estado de cansancio y fatiga, por haber caminado á paso de carga y sin tomar aliento alguno desde el paso de Tompson. Como el enemigo, que continuaba en el bosque, no daba señales de estar preparado á ser el primero en atacar, Santa Anna resolvió aguardar el siguiente día y dar en tanto descanso á las tropas. Ciegamente confiado en su buena estrella y en el terror de que no sin justicia suponía poseídos á los texanos, que hasta allí ó habían sido vencidos en todos los encuentros ó declarándose en fuga al extremo de no esperarle en ninguna de las diversas poblaciones en que los buscó, Santa Anna se retiró á descansar también y se durmió profundamente, después de haber encargado al general Castrillón el cuidado del campo. Poco rato después la gran mayoría de sus tropas hizo otro tanto, descuido incomprensible é inexplicable que para ser creído necesitase haberlo visto confirmado por todos los historiadores de aquella sin rival calaverada. En lo que no todos ellos están conformes es en el número á que llegaba el ejército de Santa Anna: según algunos no pasaba de ochocientos á novecientos hombres; según el general Filisola, en su informe de 10 de junio al ministro de la Guerra á petición de éste, llegó próximamente á mil trescientos, y formáronle todo el Estado Mayor general, los batallones permanentes Matamoros, Aldama y Guerrero, el activo de Toluca, las compañías de granaderos y cazadores del primero activo de México, dos compañías del de Guadalajara, sesenta caballos de Dolores y Tampico y los artilleros. Visto aquel descuido y abandono de precauciones, Houston, que á lo que parece contaba con mil hombres, salió del bosque en donde se guarecía y avanzó sobre el campo enemigo: tampoco están conformes los historiadores en la designación de la hora en que este movimiento tuvo lugar. El señor Roa Bárcena dice que el capitán La-

rrumbe dió el toque de enemigo por la derecha á la una de la tarde. Don Carlos Bustamante dice que la sorpresa se verificó á las cuatro: el coronel don Pedro Delgado, que concurrió á la acción, señala la de las cuatro y media. El hecho es que cuando menos se le esperaba el enemigo entró en el campo mexicano por el bosque en que se hallaba Larrumbe, salvando el aflente del San Jacinto con el agua al cuello. El grueso de las fuerzas de Houston formaron en batalla y continuaron adelantando, haciendo un terrible fuego: á pesar del desorden que la sorpresa produjo en ellos, los mexicanos cargaron sobre sus contrarios á la bayoneta, en cuyo manejo eran de una superioridad incontestable, y aunque sin concierto alguno, pues Santa Anna ninguna orden general había dictado, todos los jefes subalternos acudieron á los puntos del peligro y la acción se generalizó y sostuvo hasta muy avanzada la tarde, con grandes pérdidas de vidas por una y otra parte. La victoria no se resolvió desde luego por los texanos, como podría suponerse por algunas relaciones de diversos autores: lejos de esto, amedrentado por la vigorosa resistencia del enemigo y sintiéndose herido en un pie de bastante gravedad, puesto que más adelante se vió en la precisión de retirarse del mando del ejército y confiarle á su segundo Thomas J. Rusli, Samnel Houston «había mandado tocar retirada, cuando muertos Lnelmo y su gente y herido Céspedes, se puso en fuga uno de los cuerpos, desordenóse el ala izquierda, cundió al centro la confusión, cargaron los texanos con rapidez, y aunque el coronel Almonte con los oficiales Arrenal y Núñez hizo jugar un cañón hasta lo último, al cerrar la noche se habían dispersado las fuerzas mexicanas.

La verdadera importancia de la derrota de San Jacinto estuvo en la prisión que de Santa Anna hicieron los texanos. Sin ella el revés hubiese carecido de importancia, pues no le sufrieron todas las tropas mexicanas: bien al contrario, el grueso de ellas aún permanecía á las órdenes de Filisola y á las de Sesma y Urrea, á buena distancia del lugar de la acción. Por desgracia, Santa Anna, que también se dió á la fuga y en ella perdió su caballo, que iba herido, fué capturado por una partida texana destacada en su busca: aunque había tenido tiempo para disfrazarse, pues no se le aprehendió hasta las once de la mañana del 22, y en efecto se disfrazó, y aunque tampoco los texanos le conocían, no logró evadirseles, y presentado á Houston él mismo se dió á conocer al jefe contrario, cuando ya habíalo aquél sospechado al notar un movimiento de sorpresa que no pudieron contener al verle con su disfraz los oficiales mexicanos prisioneros que á su frente tenía. Caído en manos de sus enemigos, don Antonio López de Santa Anna fué quien decidió la victoria por los texanos más allá de lo que ellos mismos pudieron haber esperado, pues faltando á todos los deberes de general y de patriota, pensando en sí mismo y no en su país, pocos

momentos después de aprehendido dictó la siguiente orden á su segundo don Vicente Filisola:

«Exmo. Sr.: Habiendo ayer tarde tenido un encuentro desgraciado la corta división que obraba á mis órdenes, he resuelto estar como prisionero de guerra entre los contrarios, habiéndome guardado todas las consideraciones posibles: en tal concepto prevengo á V. E. ordene al general Gaona contramarche para Béjar á esperar órdenes, lo mismo que verificará V. E. con las tropas que tiene á sus órdenes, previniendo asimismo al general Urrea se retire con su división á Guadalupe Victoria, pues se ha acordado con el general Houston un armisticio, ínterin se arreglan algunas negociaciones que hagan cesar la guerra para siempre... Espero que sin falta alguna cumpla V. E. con estas disposiciones, avisando en contestación de comenzar á ponerlas en práctica. Dios y libertad, Campo de San Jacinto.—Abril 25 de 1836.—Antonio López de Santa Anna.»

A esta orden siguió una carta particular que dice:

«Exmo. Sr. general de división don Vicente Filisola.—Paso de San Jacinto, Abril de 1836. Mi estimado amigo y compañero: Como no sé el tiempo que permaneceré por aquí y ustedes tienen que regresar al interior, quiero me mande usted mi equipaje, el del compañero Almonte, el de Castrillón, el del compañero Núñez y un baul de mi secretario el Sr. Caro... Recomiendo á usted que cuanto antes se cumpla con mis órdenes de oficio, sobre retirada de las tropas, pues así conviene á la seguridad de los prisioneros y en particular á la de su afectísimo amigo y compañero—Antonio López de Santa Anna.»

Antes de recibir el oficio y cartas que anteceden y tan pronto como los oficiales y tropa dispersa supieron la derrota del 21, Filisola comunicó al secretario de Guerra y Marina, desde la Habitación de Madame Paulí, á cinco leguas del río Brazos y con fecha 25, «haber reunido las fuerzas del ejército que se hallaban en diferentes direcciones y hecho incorporársele á los generales Gaona y Urrea; manifestó á la vez que careciendo de bases de operaciones, porque Santa Anna no le había comunicado ninguna, iba á establecerse entre la orilla del río Colorado, en donde podría recibir los auxilios necesarios y al paso reorganizar las fuerzas *para emprender de nuevo las operaciones militares.*» Hasta hoy nadie había mencionado esta comunicación, suponiendo una complicidad inmediata de Filisola y Santa Anna. Al recibir el 28 el oficio y cartas citadas, cambió Filisola de determinación, y contestó á Santa Anna lo siguiente que con la misma fecha transcribió al gobierno desde Arroyo de San Bernardo: «...Atendiendo á la mencionada comunicación de V. E., á las circunstancias que en ella expresa, y queriendo dar una prueba de mi aprecio á su persona, como á los prisioneros existentes de que V. E. me habla, voy á repasar el Colorado y cesaré las hostilidades siempre que el enemigo no dé lugar á continuarlas. Los generales Gaona, Urrea y Ramírez Sesma con sus divisiones, se hallan reunidos á mí... V. E.

sabe bien las fuerzas disponibles con que yo puedo obrar con estas divisiones, y por consiguiente conocerá que ceso las hostilidades á pesar de mi responsabilidad con el supremo gobierno. Unicamente, repito, por la consideración debida á su persona y á la paz de la República... Como V. E. me dice que se ha acordado con el general Houston un armisticio, y no me explica las bases de él, pasa el general don Andrés Woll para imponerse de ellas y que sea cumplido por nuestra parte y poder exigir también su cumplimiento á los contrarios...»

El general Urrea, que se hallaba en el campo de Filisola, quiso haber ido en lugar de Woll con el fin de observar por sí mismo las fuerzas y situación del enemigo, pero Filisola prefirió enviar á aquél por su conocimiento del idioma inglés, de que carecía Urrea. Woll marchó á su comisión, acompañado del subteniente Ambrosio Martínez, el 28 de abril, provisto de un salvoconducto firmado por Houston, á cuyo campo, situado en el Paso de Linch, llegó en la mañana del 30. Conducido á presencia del mencionado general lo encontró herido y en cama: después de los cumplimientos de estilo, díjole que había convenido con Santa Anna en una suspensión de hostilidades, mientras tanto acababan de arreglar los artículos de un armisticio que se había celebrado. Woll pasó después, acompañado por un ayudante de Houston y por don Lorenzo de Zavala, á la tienda de campaña que ocupaba Santa Anna con los coroneles Almonte y Núñez y su secretario Caro. Santa Anna, sereno é imperturbable, dijo á Woll que según pensaba podría regresar al siguiente día al ejército, llevando los artículos del armisticio. No se cumplió, sin embargo, lo ofrecido y los días pasaron sin que se permitiese al comisionado regresar al ejército, aunque instó repetidas veces pidiendo copia del supuesto armisticio. El 7 de mayo, Santa Anna fué embarcado en un buque de vapor para la isla de Galveston y á Woll se le entregó un pasaporte para regresar á su ejército, pero nada de armisticio: durante aquellos días se le tuvo sin razón ni pretexto con centinelas de vista en un recinto de diez á doce varas, y se le hizo blanco de cobardes insultos que le obligaron á amenazar con la muerte al primero que aquella villanía repitiese. Puesto en marcha de regreso en la mañana del 8, apenas había caminado cuatro leguas fué alcanzado por una partida de doce á quince hombres, que le presentó una orden para hacerle regresar al campo texano, lo cual le obligó á protestar con energía ante el general Thomas J. Rush, á quien había entregado ya el mando Samuel Houston. Rush pretextó en su respuesta que aquella detención había sido originada por haber tenido noticia de que se pretendía por algunos individuos atacarle con violencias antes de que hubiese llegado al campo mexicano, por cuya razón había mandado detenerle, y le aconsejaba volviere por la vía de Velasco, en cuyo punto estaba el gabinete texano y podría recoger los convenios celebrados con Santa Anna. A este oficio

de Rush, fechado el 12, contestó Woll el mismo día, quejándose de que tal pretexto se emplease para obligarle á pasar á Velasco, bajo mal disimulada prisión, y censuró con extraordinaria acritud la innoble conducta usada con un enviado pacífico como él lo era: «algún día, añadió, el mundo juzgará y se convencerá de que no merecen ser libres unos hombres capaces de cometer semejantes atentados.» Mientras tan enérgico así se manifestaba Woll, Santa Anna, con quien el presidente de Texas, David G. Burnet, entró en correspondencia sobre este asunto, pedía y obtenía la conmutación de la pena de muerte impuesta á un texano por sus propias autoridades, por haber acometido á mano armada al ayudante de Woll don Ambrosio Martínez, cuando ambos se dirigían á Puerto de Velasco, adonde llegaron la tarde del 16 de mayo ¹.

Dos días antes y en ese mismo puerto, don Antonio López de Santa Anna firmó con David G. Burnet, un convenio en que se comprometía á no tomar las armas contra el pueblo de Texas; á hacer cesar inmediatamente las hostilidades, y á que las tropas mexicanas evacuasen el territorio texano pasando al otro lado del Río Grande del Norte. Para mayor ignominia, por el artículo 5.º se obligó á devolver los *negros esclavos*, sabiendo que el Congreso de 1831 había resueltamente reprobado una solicitud de los anglo-americanos que tenía el mismo objeto. Además de este convenio Santa Anna celebró otro secreto, con igual fecha, por el cual se comprometía á no volver á tomar las armas ni influir en que se tomaran contra Texas. El 2.º artículo estaba concebido en los términos siguientes: «Dictará sus providencias para que en el término más preciso salga del territorio de Texas la tropa mexicana.» Hé aquí los demás: «3.º Dictará sus providencias igualmente, y preparará las cosas en el gabinete de México para que sea admitida la comisión que se mande por el gobierno de Texas, á fin de que por negociación sea todo transado, y reconocida la independencia que ha declarado la Convención. 4.º Se celebrará un tratado de comercio, amistad y límites entre México y Texas, no debiendo extenderse el territorio de este último más allá del Río Bravo del Norte. 5.º Siendo indispensable la pronta marcha del general Santa Anna para Veracruz para poder ejecutar sus solemnes juramentos, el gobierno de Texas dispondrá su embarque sin pérdida de más tiempo. 6.º Este docu-

¹ «Núm. 4.—Velasco, 19 de Mayo de 1836.—Exmo. Sr.—Tengo el placer de acusar recibo de la comunicación de V. E. relativa al suceso del soldado que fué convicto y sentenciado á muerte por haber acometido á la persona del ayudante del general Woll.

»La humanidad que en esta ocasión conmueve el ánimo de V. E., es ciertamente apreciable para este gobierno, y el delincuente recibirá una conmutación á su merecido castigo.

»Con profundo respeto soy su obediente servidor.—David G. Burnet.—A S. E. D. Antonio López de Santa Anna.»

«Certifico que es copia de un oficio que recibió el Exmo. Sr. general presidente, y que S. E. transcribió al Sr. general Woll.—Ambrosio Martínez.»

«Es copia traducida de su original. México, Junio 29 de 1836.—Alejandro Jhary.»

mento como obligatorio á cada parte, deberá firmarse por duplicado, quedando cerrado y sellado, hasta que, concluido el negociado, sea devuelto en la misma forma á S. E. el general Santa Anna, y sólo se hará uso de él en caso de infracción por una de dichas partes contratantes.» El convenio público lo remitió Santa Anna á Filisola con el siguiente oficio:

«Adjunto á V. E. el convenio que he celebrado con S. E. David G. Burnet, presidente de la República de Texas, para que impuesto de su contenido se sirva darle en todo su debido cumplimiento, sin dar lugar á reclamaciones que produzcan un rompimiento inútil. Espero que V. E. se servirá darme su contestación por el mismo conducto, sin dilación alguna, recibiendo á la vez mi consideración y aprecio. Dios y libertad. Puerto de Velasco. Mayo, 14 de 1836.»

Filisola, que continuaba retirándose como hábalo ofrecido á Santa Anna, recibió el oficio y el convenio en su campo del Arroyo del Mujerero, y el 26 firmó su conformidad allí mismo ante los portadores y militares texanos Benjamín Smith y Henry Tezl, que le presentaron sus respectivas credenciales autorizadas por el general Rush. Acto continuo participó lo sucedido y su conformidad á don Francisco Vidal Fernández, comandante general de Nuevo León y Tamaulipas, exigiéndole acatase á su vez las órdenes de Santa Anna. En cuanto se enteraron de las repetidas comunicaciones Fernández y don José Urrea, contestaron á Filisola negándose á obedecerlas. El oficio de Urrea fechado el 1.º de junio hácele tanto honor á él como á México. Su grande extensión no nos permite reproducirle íntegro: procuraremos extractarle lo más posible. Comienza diciendo á Filisola que con dolor le ha visto abandonar la línea del río de San Antonio, en la que se contaba con la población de Béjar, fortificaciones del Alamo y Goliat y el puerto de Cópamo, línea única que convenía, una vez abandonados el río Colorado y el de los Brazos. Manifiesta luego no comprender que se hiciera lo que venía haciéndose y apoya así sus razones:

«Batido un enemigo aleve y traidor en cuantas acciones osó presentar la cara; perdidas sus principales fortalezas; estrechado á abandonar sus hogares é intereses, á ocultar sus familias en los bosques, y reducido el mismo á un número insignificante sin disciplina, ni instrucción, ni jefes que sepan conducirlo, un suceso, inexplicable hasta ahora para nosotros, no menos que desgraciado, no ha podido, sin embargo, hacerlo fuerte, pues á V. E. consta que después de aquel triunfo ha cifrado su seguridad en la suspensión de hostilidades y dispersándose casi toda su fuerza, aterrorizada por sus propias pérdidas. ¿Qué se dirá de nosotros cuando se sepa que el ejército mexicano en Texas ha dado al enemigo el ejemplo de pusilanimidad, pues reunido en más de cuatro mil hombres, con una artillería respetable y cubiertas sus conquistas, no emprendió el menor movimientos para atraer la fortuna á su lado... y volver á

sus armas el lustre que hasta la aciaga jornada del 21 de abril habían tenido, sino que, al contrario, abandonó sus posiciones y dió principio á una retirada que, hablando con la franqueza de un soldado, no puede llamar de otro modo que vergonzosa fuga?... V. E., según sus comunicaciones, reconoce en los sublevados de Texas á su gobierno como legítimo, con menoscabo y deshonor de la nación mexicana... que lo ha repugnado con justicia y hecho sacrificios para contrariarlo... ¿Podrá decirse que estos acontecimientos son dictados por el general presidente? Pero si bien sus órdenes son en todo tiempo respetables, ¿deberán acaso ser acatadas con la misma ceguedad hoy que desgraciadamente y con oprobio nuestro se halla prisionero con los enemigos?» Invítale después á volver sobre sus pasos, á mantener su dignidad de primer jefe del ejército, y concluye protestando contra todo lo que no sea volver á las hostilidades. De su oficio á Filisola remitió copia al gobierno de México rogándole, que si en algo, al dictarle, hubiese faltado á sus deberes como soldado ó ciudadano, dispusiera según lo tuviese á bien de su persona. El gobierno, que desde 31 de mayo había nombrado á Urrea general efectivo de brigada en consideración á sus servicios, no sólo aprobó su conducta sino que le encargó del mando interino del ejército, y así se lo comunicó el 25 de junio á Filisola: los detalles de esta parte del asunto de Texas los daremos más adelante, debiéndonos por el momento ceñir á sólo lo que se relaciona con la prisión de Santa Anna. Volvamos, pues, al campo insurrecto. El 21 de mayo, á consecuencia de repetidas reclamaciones, Woll se separó en Velasco por última vez del presidente. Después de nueve días de una marcha penosísima y cercada de peligros, á cinco leguas de la villa de Victoria, sobre el río Guadalupe, volvió á ser alcanzado y detenido por una partida texana, siempre con el mismo pretexto de que el general Rush quería salvarle la vida de las asechanzas de los voluntarios que pretendían asesinarle: tras nueva pérdida de días, durante los cuales corrió repetidos riesgos, estuvo expuesto á morir de un pistolazo y fué despojado de caballos y mulas, logró alcanzar al ejército el 13 de junio, después de hacer á pie gran parte del camino de San Patricio, y cuando ya no era fácil desconcertar los proyectos de los texanos, que con tal propósito, contra todos los usos de la guerra, detuviéronle, según hemos visto, en su campo y sus cercanías.

Santa Anna, que ya daba por segura su salvación y su libertad, dispúsose á regresar á Veracruz en la goleta texana *Invencible*, anclada con tal objeto en la Barra de Velasco, y el 1.º de junio anunció su marcha á los texanos en la siguiente proclama:

«¡Mis amigos! me consta que sois valientes en la campaña: contad siempre con mi amistad y nunca sentiréis las consideraciones que me habéis dispensado. Al regresar al suelo de mi nacimiento por vuestra bondad,

admitid esta sincera despedida de vuestro reconocido
—*Antonio López de Santa Anna.*»

Pero á descomponer sus planes vino la oposición que á su embarque hizo el general texano Green, que levantó contra el prisionero la indignación de las tropas y habitantes de Velasco, noticiándoles que el gobierno, muchos jefes y la totalidad de los ciudadanos de México desaprobaban todo lo hecho y estaban resueltos á continuar la guerra, en complicidad sin duda con el mismo Santa Anna á quien iba á dejarse en libertad. El presidente y gabinete de la nueva República tuvieron que ceder á los clamores de las tropas y de la multitud, y el 4 de junio Santa Anna fué desembarcado y conducido á Columbia, cuya plebe trató de asesinarlo instigada por los aventureros que habían escapado á las ejecuciones ordenadas por el general en jefe del ejército, que ellos llamaban invasor del territorio de Texas. Necesario fué que las autoridades de aquel pueblo insolente é irritado trasladasen al prisionero al desierto de Orozimbo, mientras lograban calmar algún tanto la agitación pública, sometiéndole á un consejo de guerra que inquiriese si realmente había tratado de mala fe con Burnet y si cabía disculpa en los fusilamientos y matanzas del Alamo, Goliath y otros puntos. Santa Anna se vió reducido á estrecha prisión, cercado de centinelas y con una barra de grillos á los pies, y hubiese sido indefectiblemente sacrificado, pues continuó sabiéndose que, en efecto, México se preparaba á continuar las hostilidades, si el colonizador Austin no le hubiese aconsejado escribir una carta al general Andrés Jackson, presidente de los Estados-Unidos, reclamando su protección. Hé aquí esa carta que Austin se encargó de hacer llegar á manos de aquel á quien iba dirigida:

«Columbia (Texas) Julio 4 de 1836.—Muy Sr. mío y de mi aprecio: Cumpliendo con los deberes que la patria y el honor imponen al hombre público, vine á este país á la cabeza de seis mil mexicanos. Los azares de la guerra, que las circunstancias hicieron inevitable, me redujeron á la situación de prisionero, en que me conservo, según estará usted impuesto. La buena disposición del Sr. Samuel Houston, general en jefe del ejército texano, para la terminación de la guerra; la de su sucesor el Sr. D. Thomas J. Rush; la decisión del gabinete y presidente de Texas por una transacción entre las dos partes contendientes, y mi convencimiento, produjeron los convenios de que adjunto á usted copias, y las órdenes que dicté á mi segundo el general Filisola, para que con el resto del ejército mexicano se retirara desde este Río de los Brazos en que se hallaba hasta el otro del Río Bravo del Norte.—No cabiendo duda que el general Filisola cumpliera religiosamente cuanto le correspondía, el presidente y gabinete dispusieron mi marcha á México para poder llenar así los demás compromisos, y al efecto fuí embarcado en la goleta *Invencible*, que debía conducirme al puerto de Veracruz; pero desgraciadamente algunos indiscretos produjeron un alboroto que precisó á la autoridad á desembarcarme violentamente, y á reducirme otra vez á estrecha prisión. Semejante incidente obstruyó mi llegada á México desde

principios del mes pasado y él ha causado que aquel gobierno, ignorando sin duda lo ocurrido, haya separado del ejército al general Filisola, ordenando al general Urrea, á quien se ha concedido el mando, la continuación de sus operaciones, en cuya consecuencia se encuentra ya este general en el Río de las Nueces, según las últimas noticias. En vano algunos hombres previsivos y bien intencionados se han esforzado en hacer ver la necesidad de moderar las pasiones y de mi marcha á México como estaba acordado; la exaltación se ha vigorizado con la vuelta del ejército mexicano á Texas, y hé aquí la situación que guardan las cosas.—La continuación de la guerra y sus desastres serán por consecuencia inevitables, si una mano poderosa no hace escuchar la voz de la razón. Me parece, pues, que usted es quien puede hacer tanto bien á la humanidad, interponiendo sus altos respetos para que se lleven á cabo los citados convenios, que por mi parte serán exactamente cumplidos.—Cuando me presenté á tratar con este gobierno, estaba convencido ser innecesaria la continuación de la guerra por parte de México. He adquirido exactas noticias de este país, que ignoraba hace cuatro meses. Bastante celoso soy de los intereses de mi patria para no deseársela lo que mejor le convenga. Dispuesto siempre á sacrificarme por su gloria y bienestar, no hubiera vacilado en preferir los tormentos y la muerte antes de consentir en transacción alguna, si con aquella conducta resultase á México ventaja. El convencimiento pleno de que la presente cuestión es más conveniente terminarla por medio de negociaciones políticas, es, en fin, lo que únicamente me ha decidido á convenir sinceramente en lo estipulado. De la misma manera hago á usted esta franca declaración.—Sírvese, pues, favorecerme con igual confianza, proporcionándome la satisfacción de cortar males próximos y de contribuir á los bienes que me dicta mi corazón. Entablemos mutuas relaciones para que esa nación y la mexicana estrechen la buena amistad y puedan entrambas ocuparse amigablemente en dar ser y estabilidad á un pueblo que desea figurar en el mundo político, y que con la protección de las dos naciones alcanzará su objeto en pocos años.—Los mexicanos son magnánimos cuando se les considera; yo les patentizaré con pureza las razones de conveniencia y humanidad que exigen un paso noble y franco y no dudo lo harán tan pronto como obre el convencimiento.—Por lo expuesto se penetrará usted de los sentimientos que me animan, con los mismos que tengo el honor de ser su muy adicto y obediente servidor, *Antonio López de Santa Anna.*—A S. E. el Sr. general D. Andrés Jackson, presidente de los Estados Unidos de América.»

A esta carta debió su libertad Santa Anna, pues en cuanto Jackson la recibió, dispuso que se permitiese al prisionero pasar á Washington á conferenciar con él. Si tenemos presente que Andrés Jackson fué uno de los más esforzados patriotas en la guerra de su nación contra la Gran Bretaña, podremos adivinar cuán grande desprecio sentiría hacia el general Santa Anna, al leer aquella carta, padrón de ignominia, que por fortuna no alcanzó al gobierno nacional, según vamos á ver, y menos aun á la nación mexicana en general.

CAPÍTULO II

1836 — 1837

Recíbese en México la noticia de la prisión de Santa Anna.—Declaraciones del Congreso de México.—Disposiciones del gobierno.—Informa el general Urrea sobre el estado del ejército en campaña —Conducta de don Lorenzo Zavala en el conflicto texano.—La cuestión de Texas.—Preparación para el reconocimiento de la independencia de Texas por los Estados Unidos.—Movimientos revolucionarios en Guadalajara y Oaxaca.—Acusación y defensa de don José Rincón.—Prepárase la rehabilitación de don Anastasio Bustamante.—Lentitud en la prosecución de la campaña de Texas —Nombramiento de don Nicolás Bravo como general en jefe del ejército.—Sepárase Bravo del mando.—Pide su retiro don Manuel Eduardo de Gorostiza, como ministro de México en Washington.—Retírase el ministro americano.—Trabajos del Congreso.—Dificultades hacendarias.—Abundancia y falsificación de la moneda de cobre.—Origen de una guerra con Francia —Prepárase la reanudación de relaciones con España.—Exclaustración y rpto de una monja del convento de San Juan.—La ley sobre votos monásticos.—Prisión del impresor Torres.—Discusión de las leyes constitucionales.—Conclúyese de discutir la Constitución.—Jura de la Constitución.—Organización centralista —Postulación de presidente.—Don Anastasio Bustamante desembarca en Veracruz.—Nulificación de Santa Anna.—Regresa Santa Anna á la República.—Noticia de la reanudación de relaciones con España.—Motines originados por la abundancia de la moneda de cobre.—Renuncia Corro la presidencia.—Dificultades y peligros de la situación.—Llega á México el almirante francés conde de la Bretonnière.—Don Anastasio Bustamante es elegido presidente de la República.—Concluye la administración interina del licenciado don José Justo Corro.

La mala nueva de la prisión y derrota del general presidente corrió en México desde los primeros días de mayo, pero todo el mundo se resistió á creerla, no tanto porque estuviere lejos de los azares de la guerra, cuanto porque atendida la fama de sagacidad atribuída al caudillo y el número, valor y disciplina de un ejército que debía ser formidable, pues se hallaba triunfante, se la juzgó invención de los enemigos del gobierno. Por desgracia la duda del público dejó de serlo en la mañana del 19 de aquel mes, al ver anunciada la prisión en los periódicos del día. El varias veces citado, *La Lima*, dijo: «Su excelencia el general en jefe, llevado quizás de la energía de su alma, ó bien estimulado del sano deseo de poner término á la guerra á cualquiera costa, ó acaso siendo víctima de alguna sugestión perversa ó intriga maligna... se arrojó á desigual combate en que fueron inútiles los prodigios de valor.» Nuestros lectores, que saben ya á qué atenerse, echarán de ver una vez más cuán antigua manía es en periódicos oficiosos alterar la verdad de los sucesos poco favorables á la administración que los patrocina: la opinión de *La Lima* sobre aquel acontecimiento no pudo estar más lejos de la realidad de la tan vergonzosa como lamentable derrota de San Jacinto: mas esa fué la consigna, y la vemos comprobada en la proclama de Corro al ejército, fechada el mismo día, en que el presidente interino usa casi idénticas palabras al anunciarle el mal trance corrido «por el heroico vencedor de Tampico, el presidente de la República, el general en jefe, el ídolo de todos los corazones, el inmortal Santa Anna.» Aparentando creer que en efecto el caudillo de todos los partidos y de todas

las ideas nada debía desmerecer en el concepto público, el 20 expidió el gobierno un decreto previniendo, en manifestación de justo sentimiento, que en la orden diaria del ejército, de la plaza y de todos los cuerpos se asentara la nota siguiente: «En 21 de abril de 1836 fué hecho prisionero el Presidente de la República, general don Antonio López de Santa Anna, peleando por salvar la integridad del territorio nacional.»

El mismo decreto dispuso que mientras durase la prisión se pusiese á las banderas y los guiones del ejército un lazo de crespón negro, y el pabellón nacional se mantuviese á media asta en los edificios públicos. Los oficios de Filisola comunicando los dictados por Santa Anna para la retirada del ejército, desvanecieron bien pronto aquella falsa impresión, y el mismo día 20 con patriótico apresuramiento, el Congreso acabó de destruirla, con un decreto en que, después de excitar el patriotismo de los mexicanos para allegar los recursos necesarios á la continuación de la guerra, y de autorizar al gobierno para poner en pie de campaña las mayores fuerzas posibles, declaraba «que el gobierno llenaría los objetos del decreto *sin embarazarse por ninguna estipulación que el presidente en prisión hubiese ajustado ó ajustase con el enemigo, la cual, como nula, sería de ningún valor ni efecto.*» Nadie negó su aplauso á tan justa como necesaria declaración; amigos y enemigos del gobierno, todas las clases de la sociedad clamaban por una pronta reparación de los ultrajes inferidos por los texanos al país que habíales prestado acogida; pero en aquella ocasión infausta faltó al pueblo mexicano lo que tantas veces por desgracia le ha faltado: generales que estuviesen á la altura de su arranque patriótico y valeroso. Júzguese cuál sería su indignación al enterarse de que don Vicente Filisola se obstinaba en evacuar el territorio de Texas, obediente á las órdenes de Santa Anna y no á las del gobierno de México que habíale mandado proseguir la campaña, según lo dispuesto por el Congreso en su citado decreto del 20 de mayo, previendo la infamia de los convenios de 14 de aquel mes en Puerto de Velasco. El gobierno, necesario es repetirlo, para demostrar que en aquellas circunstancias sólo Zavala y Santa Anna dejaron de ser mexicanos, no descuidó providencia alguna que tendiese á dejar bien puesto el honor nacional. El 19 de mayo Tornel comunicó á Filisola, que careciendo Santa Anna de libertad, no debían hacerse otros sacrificios que los absolutamente indispensables para poner á cubierto su existencia, pero sin la menor mengua del decoro del país. El 10 de junio, al aprobar el mismo secretario la resistencia del general Urrea á secundar las órdenes de retirada de las tropas, díjole:

«El Exmo. Sr. Presidente interino reitera á V. E. la orden que le tiene dada de que no reconozca ninguna autoridad en el Exmo. Sr. D. Antonio López de Santa Anna para celebrar tratados, mientras esté prisionero,

y que aunque deje de estarlo no le entregue el mando del ejército sin expresa orden del Gobierno, ni dé mérito ni valor á estipulación alguna que no sea aprobada por la previa intervención del Congreso nacional, según nuestras leyes.»

A don Juan José Andrade, comandante general de Coahuila y Texas, le dijo el mismo día:

«Teniendo entendido el Exmo. Sr. Presidente interino que el General D. A. López de Santa Anna ha celebrado tratados con el enemigo, y que, dando cumplimiento á ellos, el general D. Vicente Filisola ha dispuesto la retirada del ejército y el abandono de Texas, me manda decir á V. S. que desaprueba enteramente esta conducta, y que no debe obedecer otras órdenes que las que le fueren comunicadas por mi conducto ó por el del Sr. General en jefe D. José Urrea, pudiendo y debiendo sostener esa plaza á todo trance por la nación mexicana.»

El 25 se le contestó á Filisola que su oficio del 31 de mayo, datado en la orilla derecha del río de las Nueces, justificando su retirada con el deseo de no comprometer las vidas de Santa Anna y los demás prisioneros, *había sido visto con la más profunda indignación.*

«Ante un consejo de guerra, dice el ministro, responderá V. E. de los cargos que le resultan por no haber conservado los puntos que le previno el Supremo Gobierno que sostuviera á todo trance: pero desde ahora pesa sobre V. E. el cargo gravísimo de haber olvidado lo prevenido en el art. 2, tit. 3.º, trat. 7 de la ordenanza militar, por el que recaía en V. E. el mando, y de ninguna manera podía considerar que continuaba en él el General en jefe después de prisionero, y mucho menos funcionando como Presidente de la República, por estar impedido de ejercer las funciones de esta dignidad, por no estar en ejercicio de ellas y porque, aun cuando se hallase á la cabeza del ejecutivo, ninguna orden suya podía obedecer si no era suscrita por el respectivo Secretario del Despacho. Asombra el que V. E. haya podido asentar especies que condena hasta el sentido común, y que suponen cuando menos una crasa ignorancia de lo prevenido en las leyes militares, y sobre todo de las circunstancias en que se ejerce el poder ejecutivo en una república y particularmente en la nuestra. En consecuencia, el Exmo. Sr. Presidente interino reprueba los convenios celebrados en Velasco en 14 de mayo de 1836, por falta de libertad y autoridad en el general que los suscribió, y reprueba expresamente como atentatorio á los derechos de la nación el que se haya dado el nombre de República á la parte sublevada de uno de los departamentos de la nación mexicana y el título de presidente al jefe de aquellos bandidos. Por última prevención, el Exmo. Sr. Presidente interino manda á V. E. que si no ha entregado el mando del ejército al Excelentísimo Sr. General D. José Urrea, lo verifique en el acto, viniendo á esta capital, como está ordenado, á responder ante la ley de su conducta.»

Esta enérgica nota al general Filisola fué acogida con la mayor satisfacción por los mexicanos, pues ella en cierto modo los indemnizaba de los disgustos con que habían recibido los convenios de Santa Anna, y mostraba la dignidad y entereza del gobierno en bien del honor

nacional. Inmediatamente que el general Urrea recibió la orden que le consignaba el mando del ejército, dictó sus órdenes para conservar, hasta donde fuese posible, los puntos tomados al enemigo: desgraciadamente, el apresuramiento con que el ejército verificó su retirada según las disposiciones de Filisola, habíale hecho abandonar los puntos de Goliat y Cópamo, y fué indispensable conformarse con que todas las tropas se concentrasen en la plaza de Matamoros, para desde allí repartirlas en las villas situadas sobre el Río Bravo, mientras el tiempo permitía emprender de nuevo la campaña. Urrea hizo presente al gobierno el estado miserable en que encontró el ejército al recibir su mando: faltábale completamente numerario para el pago de haberes y gastos extraordinarios consiguientes: adeudábase á las tropas los sueldos de los meses anteriores á mayo: ni para los enfermos del hospital había lo preciso: «los batallones estaban descalzos, desnudos, y la poca ropa que abrigaba sus cuerpos podrida de la inmundicia causada por no haberla lavado en tres meses: los oficiales descalzos y muchos á pie: la caballería con caballos inútiles tanto en carnes como en lomos, y muchos soldados pie á tierra: el material de montura destruido ó inservible: las armas necesitaban recomposición, y para ello no se tenía lo necesario y faltaban armeros, fraguas y útiles: la artillería tenía muchas faltas y aniquilado el cordaje: los enfermos y heridos carecían de auxilios, pues el botiquín era escaso, y además, sólo practicantes estaban encargados del alivio de esos infelices, cuyos padecimientos se aumentaban por falta de alimentos, propios de su lamentable situación: la fuerza, en general, carecía de víveres, por no haberlos en sus proveedurías, y sólo recibía una ración de carne, insuficiente para mantener al hombre sano y vigoroso.» Estos detalles lastimosos están tomados de los oficios y partes de Andrade, Vidal, Fernández y otros jefes, remitidos por Urrea al ministerio, anexos á una comunicación fechada en Matamoros el 15 de junio. Siempre han sido admirables la abnegación y el sufrimiento del soldado mexicano.

Mientras así se complicaban los infortunios nacionales, don Lorenzo de Zavala, autor principal en ellos, escribía el 26 de mayo desde Puerto de Velasco esta carta, que, indignada, publicó *La Lima de Vulcano*: «Aun permanece Santa Anna prisionero en nuestro poder. Muy difíciles materias se han ofrecido á nuestra discusión, y yo, mexicano por nacimiento y siempre afecto á mi patria, me he visto combatido por deberes y sentimientos opuestos. Al fin creo haber cumplido con mis obligaciones sagradas á *mi nueva patria*, y con mis sentimientos de simpatía natural hacia los mexicanos. No se ha derramado una sola gota de sangre después del combate. Probablemente regresará Santa Anna á Veracruz muy en breve á poner en práctica el tratado que hemos celebrado. Sus conferencias conmigo han sido del más alto interés, y espero que de ellas sacarán ven-

tajas las dos naciones México y Texas, si, como parece, los mexicanos renuncian de buena fe á sus pretensiones. Aquí hay un partido muy fuerte por la unión á los Estados del Norte. Yo soy de esa opinión porque de esta manera se asegura la estabilidad de nuestro gobierno, y porque creo que con dificultad Texas puede marchar sola entre las otras naciones independientes. Quizás se abre á ustedes un campo para regresar á su patria: yo he cumplido con mi ministerio, y mi profecía sobre Texas ya está cumplida: es regular que Pizarro la recuerde...» Los redactores del periódico citado comentaron así el párrafo de la carta en que Zavala habla de sus obligaciones para con su *nueva patria*: «Antes de que contrajera esas obligaciones sagradas con su nueva patria, ¿las tenía ó no con los mexicanos? Si las tenía fué infiel á ellas, y no puede contraerse obligación cuando se empieza por el quebrantamiento de un deber, el más sagrado ciertamente, porque tuvo su origen en la naturaleza misma. Si no las tenía, ¿de dónde era? ¿dónde nació? ¿en qué parte recibió su educación y ser social? ¿de dónde le viene esa simpatía natural con los mexicanos? ¿Qué diríamos de un hombre ó más bien monstruo, que después de haber recibido de sus padres naturales cuanto hacen los buenos con sus hijos, los abandonara en la desgracia y se uniera á los ladrones de la casa paterna, para derramar sobre ella la copa de la amargura, no sólo cooperando al robo y destrucción de sus allegados, sino aun enajenándose de los que le habían alimentado en la niñez, desconociéndolos por padres y adoptando en su lugar á los enemigos de éstos? No es paridad sino identidad la que proponemos, y lo que debiera juzgarse de aquel impío desnaturalizado, deberá decirse con más razón de esta otra *fiera texana*.»

Disculpable exaltación la de los que así condenaban el participio de un mexicano en el despojo de que iba á ser víctima nuestra patria, porque un despojo de territorio era lo que los Estados Unidos venían buscando de mucho tiempo atrás, desde los ingratos días en que con aviesas intenciones el famoso Poinsett fomentó, por cuantos medios estuvieron á su alcance, la división y discordia de los mexicanos: él fué, en efecto, el primero en solicitar con intrigas diplomáticas la aquiescencia, que México le negó resueltamente, para la designación de una línea divisoria que ensanchase las propiedades de la República del Norte, salvando el Río Sabina, marcado como límite en el tratado de 22 de febrero de 1819 que España ajustó con ella. En 1827 el ministro Butler intentó un nuevo recurso con igual fin, proponiendo, no ya una cesión simple y voluntaria, sino la compra del ensanche deseado, que tampoco fué admitida ni entonces ni en 1833, firme México en no innovar cosa alguna en el tratado de 1831 en que los Estados Unidos nos reconocieron los mismos derechos á aquel territorio que habían sido reconocidos á España. Nada de esto ignoraba Santa Anna y justa fué por lo mismo la indignación

de sus compatriotas cuando enteráronse de que en sus convenios de 14 de mayo en Puerto Velasco, reconocía la independencia de Texas y su extensión de límites hasta el Río Bravo, hacia el cual mandó retirarse y ordenó repasar al ejército mandado por don Vicente Filisola.

Conseguido esto, por más que aquella nación, tanto como cualquiera otra, comprendiese que nulo y de ningún valor debía ser lo otorgado por Santa Anna sin expresa autorización y en su calidad de prisionero, los Estados Unidos, que con escandalosa infracción de los más rudimentarios principios de derecho internacional, habían consentido que públicamente se contratasen aventureros para la guerra de Texas en Nueva Orleans y otras ciudades de su inmediata vigilancia, y permitido que individuos del ejército que extendió á lo largo de su frontera con Texas, so pretexto de resguardarlas, pasasen al lugar de la guerra á reforzar las bandas de Samuel Houston y demás cabecillas, los Estados Unidos, repetimos, arrojaron su mal llevado antifaz y preparáronse á dar principio al despojo, tratando en el Senado de Washington sobre las resoluciones, memoriales y peticiones de varias asambleas de sus Estados, particularmente la de la legislatura de Connecticut, que pedían el reconocimiento de la independencia de Texas.

Mr. Clay, miembro de la comisión de relaciones exteriores del Senado, á la que pasó el asunto, informó á su Cámara el 18 de junio de 1836 sobre esta cuestión, cuyo informe, poco conocido y en extremo importante, vamos á extractar aquí. Para Mr. Clay era incontestable el derecho de una potencia independiente para reconocer el hecho de la existencia de una potencia nueva, que estaba próxima á ocupar un lugar entre las naciones de la tierra. Así lo habían hecho hasta entonces los Estados Unidos, sin mirar si el origen de los nuevos pueblos era debido á la subversión de un gobierno existente anteriormente, ó á la separación violenta ó voluntaria que hubiesen hecho de otra parte de una nación común. Del primer caso era ejemplo la Francia en la época de sus magnas revoluciones: siglos enteros llevaba de existir como una comunidad separada é independiente: el reconocimiento de sus diversos y sucesivos gobiernos debíase á la existencia efectiva y anterior de la nación. Respecto á las nuevas potencias, el reconocimiento debía comprender, primero, su capacidad para existir como Estados independientes, y segundo, la capacidad de sus gobiernos particulares para desempeñar los deberes y cumplir las obligaciones hacia las potencias extranjeras anexas á su nuevo Estado. «El gobierno de los Estados Unidos, decía Mr. Clay, no ha tomado ninguna parte en la contienda que ha existido desgraciadamente entre Texas y México. Ha declarado su intención y tomado medidas para mantener una completa neutralidad hacia las partes beligerantes. Si algunos individuos de los Estados Unidos, movidos de simpatías por los que se

creían estar luchando en favor de la libertad contra la tiranía y opresión, se han mezclado en la contienda, ha sido sin autoridad de su gobierno.» La comisión confesaba participar ampliamente de las simpatías de todos aquellos que pedían el reconocimiento de la independencia de Texas; pero como era necesario cubrir las buenas fórmulas, no parecía á Mr. Clay fácil resolver desde luego el punto, careciendo de informes referentes á la insurrección y el número exacto de pobladores de Texas, si bien admiraba que no pasando, según se decía, de sesenta á setenta mil almas, hubiese mantenido su desigual lucha con México «con una resolución rara, valor eminente y señalada fortuna, acreditada con la victoria reciente, espléndida, en que la parte del ejército mexicano fué batida completamente, con pérdida sin ejemplo, comparada con la insignificante obtenida por la otra parte, pues apresada y puesta en fuga é incluyéndose entre los prisioneros al presidente mismo y su plana mayor, puede considerarse el triunfo como decisivo para la independencia de Texas.» Por lo tanto y á su juicio debía esperarse á que México procediese al reconocimiento de esa independencia, *pero si la guerra se prolongase ó hubiese algún retardo no racional por parte del gobierno mexicano, el de los Estados Unidos no debería aguardar á que obrase aquél.* El reconocimiento de Texas como potencia independiente, continúa el informe de Mr. Clay, puede hacerse por los Estados Unidos, de diferentes modos: por un tratado, por un decreto que arregle las comunicaciones comerciales entre las dos potencias, mandando á Texas un agente diplomático con las credenciales acostumbradas, ó recibiendo y aceptando un representante diplomático de la nueva nación. Al presidente de los Estados Unidos corresponde hacer la iniciativa para el reconocimiento de cualquiera potencia nueva, pero no lo ha hecho por razones que sin duda juzga suficientes. Mas si el presidente fuese tardío en cualquier caso, puede apresurársele al ejercicio de su poder por las Cámaras, como se hizo con relación á las repúblicas que se formaron de la América española. Sin embargo, no será malo aguardar un corto tiempo y entretanto la comisión recomienda al Senado la siguiente resolución: «Los Estados Unidos deberán reconocer la independencia de Texas, cuando reciban una noticia satisfactoria de que tiene en operación próspera su gobierno civil, capaz de desempeñar los deberes y llenar las obligaciones de una potencia independiente.»

Pronto se supo en México, con referencia á noticias de Nueva Orleans de 20 de julio, que el Senado de Washington había resuelto unánimemente por la afirmativa el reconocimiento de la independencia de Texas; que se habían levantado por el general Gaines diez compañías de voluntarios y ocupado con ellas á Nacogdoches; que se habían decretado aumentos de fuerza hasta de diez mil hombres y concedido á los texanos dos millones de pesos con pretexto de auxiliarlos contra las tribus

bárbaras: añadiase que con iguales ó semejantes subterfugios se habían mandado salir á la mar dos buques de alto bordo y un bergantín de guerra, que se hallaban en Nueva York; que en Nueva Orleans se preparaba é instruía públicamente un cuerpo de ochocientos hombres que debían salir para nuestras fronteras, y que para el mes de octubre una expedición naval tendría el destino de invadir algunos puertos mexicanos y añadir, si era posible, á las estrellas del pabellón americano, los departamentos de Durango, Zacatecas y San Luis. Pronto, en fin, se verían hollados los tratados más solemnes, atropelladas las estipulaciones y cometidos los más odiosos atentados, sin consideración al derecho de gentes; todo sin que México hubiese hecho más que inútiles reclamaciones y observado escrupulosamente los deberes de una amistad desigual.

Ante la valía de la presa codiciada todo iban á intentarlo los Estados Unidos, abusando de la debilidad y divisiones de los mexicanos, máxime cuando aquéllos se daban por los verdaderos pobladores y descubridores del territorio disputado. Descubierta hacía más de trescientos años, mantúvose durante la mayor parte de ellos en un estado de casi absoluto desierto, pues no merecían nombre de población cuatro lugarejos muy distantes entre sí, donde vivían algunos naturales, sin comunicación ni con la capital del virreinato. La independencia de México y su vecindad con los Estados Unidos dieron vida á la provincia de Texas, á resulta de las concesiones hechas al americano Austin en el distrito de Río Brazos, que pronto llegó á contar quince mil habitantes. La salubridad del clima de Texas y la fertilidad extraordinaria de su suelo, tan pronto como fueron conocidas por los americanos del Norte, atrajeron una emigración tan rápida de los Estados meridionales de América, que alarmó al gobierno de México, temeroso, con prudente política, de que una nueva población, compuesta casi toda de extranjeros, pudiese romper sus vínculos con su nueva patria para estrecharlos con la de su origen.

Procurando evitar este peligro, el gobierno de México expidió su ley de 8 de abril de 1830 prohibiendo á los ciudadanos de los Estados Unidos establecerse en Texas. Esta ley fué abolida el 21 de mayo de 1834, y al abrigo de las franquicias que les otorgó la derogación, los inmigrantes acudieron en número tan extraordinario relativamente, que pronto hicieron sobrepasar de cuarenta mil los moradores de Texas. La provincia fué considerada como una de las más ricas y mejor regadas del nuevo continente. La tierra invariablemente va subiendo desde la orilla de los ríos, levantándose en colinas de bastante elevación para impedir todo estancamiento de aguas muertas. Esta es la causa eficiente de la pureza é igualdad singular de la atmósfera de Texas. El suelo cede dócilmente al arado por todas partes, y abunda en pastos iguales ó superiores á los tan celebrados de ambas orillas del Río Plata. El

clima permite dos ó tres cosechas del mismo grano al año, y se adapta á los más varios cultivos, produciéndose por igual la caña de azúcar, el algodón, el añil, el arroz, el tabaco, el maíz, el trigo, la avena, el centeno y una gran variedad de frutas como duraznos, uvas, naranjas, limones, higos y aceitunas. Texas, por otra parte, está admirablemente situada para el comercio por su proximidad á Nueva Orleans, Veracruz, Cuba y demás islas, así como por una costa de ciento cincuenta leguas en donde ya entonces existían los buenos puertos de Galvestón, Matagorda, Arkansas, Brazo de Dios, Santiago y otros. Tiene también muchos ríos navegables que se internan por más de cien leguas en todas direcciones, entre los que se distinguen el Sabina, que separaba la provincia de la Luisiana por el Oriente, el Colorado, que la separaba de Arkansas por el Norte, y los ríos Grande, Nueces, San Antonio, Guadalupe, San Jacinto, Trinidad y otros, pues aunque muchos no solían tener más de diez pies de agua, la permanencia de este fondo era suficiente para el comercio interior: el Colorado admitía en cambio barcos de cuatrocientas toneladas hasta muy al interior de Texas. En 1827 se hizo una tentativa para erigir á Texas en una República independiente con el nombre de *Fredonia*; pero el gobierno de México dió al traste con ella, obligando á los colonos á respetar la confederación. En un principio se les obligó á no practicar otra religión que la católica, pero por la ley de 21 de mayo de 1834 la propiedad y personas de los colonos eran igualmente protegidas por el gobierno, fuese cual fuera el credo ó secta á que perteneciesen. En 1832 se formó en Nueva York una compañía colonizadora del Colorado, que á virtud de un contrato con el Estado de Coahuila-Texas, se obligó á introducir seiscientos cincuenta familias en el espacio de seis años, á cambio de una cesión de veinte millones de fanegas de tierra sobre las márgenes del Colorado y el Guadalupe. En virtud del convenio los colonos habían de recibir las escrituras de propiedad de sus tierras respectivas directamente del gobierno, previo informe de los contratistas. El 26 de marzo de 1834 dispuso el Estado de Coahuila-Texas, por ley sometida á la aprobación del gobierno general, que no se diese en lo sucesivo á los colonos tierra alguna de baldíos gratuitamente, sino que se vendiesen públicamente al mejor postor, y se fijó por precio mínimo el de diez pesos por cada ciento setenta y siete fanegas. Estas noticias estadísticas que aquí entraron muy oportunamente, completan las que anteriormente hemos dado á los lectores, bien enterados ya de los sucesos políticos relativos á Texas.

Pasemos ahora á referir los que en México tuvieron lugar aquel año. Mientras las Cámaras empleaban los días y los meses en discutir con una lentitud extraordinaria la nueva constitución centralista; mientras, con más ó menos fundados pretextos, los jefes militares permanecían inactivos y preparaban con no menor desesperante

lentitud la prosecución de la interrumpida campaña, el descontento público, sobreexcitado con la atonía de aquella situación anómala é indefinida, se revelaba en los movimientos revolucionarios que más ó menos aislados se producían en diferentes localidades. Este origen reconoció el que el ministro de la Guerra Tornel puso el día 4 de junio en conocimiento de la Cámara, sin cuyo paso quizás habría quedado en perpetuo olvido. Fué ello que algunos grupos de pueblo de Guadalajara trataron de apoderarse por sorpresa del Hospicio y de la Maestranza, acaudillados por don José María Méndez, el guarda del tabaco Juan Marmolejo y el médico don Crescencio Arayza: la casualidad ó la vigilancia de las guardias de ambos puntos frustraron el plan de los referidos grupos, y aunque unos y otros hicieron uso de sus armas, las del gobierno quedaron vencedoras y Arayza y Velázquez prisioneros y heridos: se celebró, no obstante, aquella ventaja como un nuevo golpe dado á los federalistas. Más serio é importante fué el movimiento revolucionario iniciado en la Mixteca de Oaxaca por los cabecillas Acevedo y Payan dirigidos por el licenciado Enciso. La comandancia de Puebla envió desde el primer instante contra ellos al comandante Torrejón, con fuerzas no muy reducidas, puesto que en el primer encuentro que tuvo con los pronunciados éstos le tomaron doscientos prisioneros. Igual descalabro hicieron sufrir á una sección de Ometepec, obligándola á rendirse en la iglesia de Tepocolula donde se había encerrado. Animados con estos triunfos, avanzaron hacia Oaxaca poniendo en conflictos al gobernador López Ortigosa, que violentamente pidió auxilios á México, de donde se le enviaron seiscientos hombres con dos piezas al mando del general don José Rincón: encargóse á éste que marchase lo más rápido posible por la urgencia del peligro; pero contra la orden y lo que de él se esperaba, Rincón, modelo hasta entonces de actividad, se detuvo en Puebla con su hermano don Manuel, gobernador del Estado. Su demora fué tal que obligó al gobierno á nombrarle sucesor en don Valentín Canalizo, que conocía á maravilla el departamento de Oaxaca. La guarnición de su capital y todas sus autoridades se hallaban reducidas al convento de Santo Domingo, con su comandante don Luis Quintanar que, inactivo ante los pronunciados, parecía haber perdido el brío que tan famoso le hizo en la época en que á las órdenes del general don José de la Cruz alanceaba como buen realista las masas insurgentes. Canalizo encontró á los enemigos en la Villa de Etila el 3 de julio, y después de un recio y reñido combate logró vencerlos, capturando á Miguel Acevedo y principales cabecillas, que fueron inmediatamente fusilados. Lograron, no obstante, ponerse en salvo Enciso y Payan. En recompensa de haber salvado á Oaxaca, se nombró á Canalizo general efectivo de brigada. En cambio se procuró nulificar á Quintanar y Rincón, contra los cuales los diputados por Oaxaca suscribieron el 9 de julio una exposición al

gobierno pidiendo fuesen ambos sometidos á un consejo de guerra. En defensa de Rincón salió su hermano don Manuel, exigiendo á nombre del acusado se accediese á los deseos de los diputados susodichos, pues ante sus jueces demostraría que la demora de que se le censuraba como motivo de que los pronunciados de Huajapan, Acevedo y Payan, hubiéranse apoderado de Oaxaca el 29 de junio, justificábanla primero una gravísima disentería que había sufrido, y segundo el no habersele computado los seiscientos hombres que se le dijo irían á sus órdenes, pues lo que se llamaba *respectable división* no estaba formada al llegar á Puebla sino de *trescientas cincuenta y seis plazas, entre infantería, caballería, artillería, bandas de tambores, pífanos y trompetas*. La intervención en este asunto de don Manuel Rincón, influyó mucho en que el gobierno le diese un sesgo amigable, porque además de que ambos hermanos habíanse distinguido siempre en su carrera por su honor y su honradez, inseparables compañeros del amor verdadero de la patria, don Manuel contaba con numerosos amigos en Puebla, muy satisfecha del gobierno de aquel hombre que á su fina educación, buenos sentimientos, sencillez de costumbres y honradez, hermanaba bastante energía para reprimir á los díscolos: durante su administración los yorkinos ó liberales y los habitantes todos del Estado gozaron de las garantías compatibles con lo anómalo de la situación creada por la caída de Farias y entronizamiento de los centralistas. Tolerante hasta donde sus facultades lo permitían, no estorbó la aparición del periódico *La fuerza de la Opinión*, órgano del partido liberal de 1835, redactado por don José María Lafragua en contraposición de *La Estrella Poblana*, escrito por don Javier de la Peña (a) *Cochino—Erudito*. Nadie tuvo queja de Rincón durante su gobierno, en el que fué sustituido por don José Antonio Mozo el 23 de julio de 1836, fecha de la proclama del nuevo gobernador al tomar posesión de su cargo.

Abolido el sistema federal sin grandes conmociones ni resistencias, pues según hemos visto poca importancia tuvieron los trastornos de Guadalajara y Oaxaca, revividos con no mejor éxito poco después, el 22 de agosto, en Atlán de la Grana por Rafael Carreón, Francisco Uribe, Lorenzo Moreno y Juan Nepomuceno Ramírez, á quienes redujeron al orden don Antonio Borbón y don José Corona, el partido centralista no se apresuró á dar rápido desarrollo al programa de sus vehementísimos deseos, mientras no contase con el apoyo de hombres capaces de llevarlos á la realidad y decididos á mantener sus conquistas. Excusado nos parece decir que entre esos hombres debía ocupar y ocupaba el primer lugar don Anastasio Bustamante, á quien sus amigos y partidarios escribían con febril repetición invitándole á regresar al país, en uso del permiso que para ello dábase la derogación de las famosas leyes de destierro. Su nombre y su memoria eran á cada instante revividos por los periódicos

antiliberales: con pretexto de las dificultades del gobierno para encontrar jefe de prestigio bastante para encomendarle la dirección de la campaña de Texas, esos periódicos propusieron á don Anastasio como el único capaz de castigar la insolencia de los usurpadores extranjeros; *La Lima* hizo más adelante una defensa entusiasta de su administración, y á fin de hacerle simpático aun al partido liberal, llegó á decir en su número de 27 de octubre de 1836, lo siguiente, que merece, por la importancia de la declaración, ser muy particularmente recomendado: «La muerte del general Guerrero que tanto motivo da para execrar á sus autores, no fué ciertamente ni en manera alguna la obra del general Bustamante. Sensible y humano, procuró impedirle, mas ni el tiempo ni las circunstancias pudieron ser favorables á sus gestiones sanas. *Un ministro tan cruel como cobarde fué todo el origen de aquel famoso atentado, y viles criaturas suyas los instrumentos de la ejecución*: ella, sin embargo, fué justa en la materia, digámoslo así, aunque *ilegal y reprobada en la forma*.» El resto de la defensa se reducía á repetir, con desprecio de la evidencia contraria, que durante su gobierno no se persiguió á nadie, ni el agio ni las exacciones fueron conocidas, ni faltaron recursos al Erario, á la vez que la Iglesia mexicana, que yacía en la orfandad, fué protegida y ensalzada. «Se notarán, añadía, algunos vicios en aquella administración; mas, preguntamos, ¿ésta se componía sólo del general Bustamante? Y aun cuando así fuese, ¿era un ángel? ¿gobernaba á hombres divinizados ó por lo menos con hábitos de orden, ley, sujeción moral y subordinación? Cuantos le han tratado admiran en su persona el complejo más uniforme de virtudes morales, militares y políticas.» La propaganda en su favor no se descuidó ciertamente desde entonces, y pronto vamos á verle de regreso en su país, no para combatir á los texanos, cada vez más insolentemente protegidos por la República del Norte, sino para encargarse y disfrutar de nuevo de la presidencia de la República.

Por desgracia, y como con frecuencia sucede entre nosotros, pasados los primeros instantes de entusiasmo, la cuestión de Texas había casi cesado de preocupar los ánimos, y podríamos decir que era vista con vergonzoso desdén, puesto que unos después de otros pasábanse los meses sin que aquel pueblo se levantase en un verdadero arranque de dignidad á vengar los ultrajes que habíale inferido el rebelde territorio. Urrea no daba señal alguna de que aun inflamase su alma aquel patriótico ardimiento de que diera repetidos ejemplos en los primeros días de la campaña; hízose necesario aprovechar el carácter de interino que habíasele dado para encargarse, en 12 de agosto, el mando en jefe al general don Nicolás Bravo. Tampoco éste, y decirlo nos duele, correspondió á lo que de él podía esperarse. Con el fundado pretexto de que el gobierno no ponía á sus

órdenes los elementos de guerra indispensables para intentar con éxito bueno la recuperación de Texas, Bravo participó al ministerio respectivo que se separaba del mando del ejército, resignándolo en Ramírez Sesma. El diputado don Mariano Michelena amplió ante la Cámara, en sesión del 21 de noviembre, los motivos de la determinación de Bravo, sin que pudieran rebatirlos de un modo concluyente ni el ministro de la Guerra Tornel, ni el de Hacienda don Ignacio Alas, que el 21 de setiembre había sustituido en el desempeño de la Secretaría á don Rafael Mangino, por renuncia de éste, dictada por la imposibilidad de adquirir recursos que sacasen al Erario público de la bancarrota en que yacía. Lo mismo Tornel que Alas contestaron á Michelena que en tropas y recursos habíase enviado á Bravo cuanto humanamente fué posible, mas no todo lo ofrecido y solicitado por el general en jefe. Quedaron, pues, en pie los fundamentos de la queja de éste, mas no pudo librarse de que se dijese en los círculos de las personas imparciales, que esas consideraciones no le habían detenido en el primer glorioso período de su vida pública, para lanzarse á luchar como un león contra el poder y dominación coloniales. Podríase, sin embargo, defenderle respondiendo que tampoco entonces necesitaban los caudillos insurgentes pedir tropas á los gobiernos, porque no habiendo muerto aún el patriotismo, todos los mexicanos no realistas se apresuraban por sí y ante sí, por espontáneo impulso, á luchar por la patria: sólo entonces se han visto en México ejércitos que se embarazasen por su incontable muchedumbre. Estaba escrito sin duda que Texas se perdiese para México, y la falta de unidad en los mexicanos para luchar contra aquel despojo, no fué, quizás, lo que menos influyó en la conducta seguida por los Estados Unidos para hacerse de aquel territorio, que habíaseles negado á sus intrigas diplomáticas y á sus proposiciones de compra.

Aunque no se hubiera resuelto en aquel país el reconocimiento de Texas como república independiente; aunque el presidente Jackson hubiese dicho en su *mensaje* á las Cámaras que la neutralidad aconsejaba no reconocerla hasta que México ú otra potencia hubiese dado el primer paso, no por eso era menos público y notorio que la absorbente República del Norte fomentaba por medios poderosos la rebeldía de los texanos, facilitándoles toda especie de auxilios. Vanamente reclamó contra ello el ministro de México en Washington, don Manuel Eduardo de Gorostiza, que se condujo con honor en su comisión, como lo manifiesta su correspondencia diplomática impresa en Filadelfia en 1836 ¹. El poco aprecio que de sus justas reclamaciones se hizo en aquel país, en el que no contaba México con más amigo y defensor que el ex-presidente Mr. Adams, ilustre y res-

petable, pero solo contra tanto enemigo, obligó á Gorostiza á pedir su pasaporte y regresar á México, determinación que más adelante se presentó en los Estados Unidos como motivo bastante para declararnos la guerra, y dió pretexto al representante de aquella república en México, no ya para retirarse á su vez, como lo hizo el 28 de diciembre, sino para cometer la impolítica de negarse á contestar la nota que le pasó el ministerio de Relaciones rogándole que expusiera la causa que tuviese para su retirada. Aun hubo más, pues según dice Bustamante, el ministro americano procuró reunir un buen número de sus compatriotas que, todos armados, le sirviesen de acompañamiento, acaso para dar á entender que corría peligro su vida, sin embargo ó por lo mismo que el gobierno del señor Corro puso á sus órdenes una escogida escolta.

Demos ya cuenta de las tareas del Congreso constituyente de 1836. La labor de ellas no le impidió dedicar cierta atención á asuntos tan importantes como el de resolver si debería ó no acatarse un Breve llegado de Roma en que el Papa autorizaba á los diocesanos para reducir el número de fiestas religiosas que mantenían al pueblo en una casi perpetua holganza. Después de muy graves discusiones la Cámara resolvió que hacer uso de ese permiso «perjudicaría enormemente á los párrocos, disminuyendo sus obveniones y derechos, que no era justo que perdiesen cuando no estaban suficientemente dotados, sino antes bien disminuídas muchas de sus antiguas congruas,» y por lo tanto no se tomase providencia definitiva sin consultar el punto con los obispos, que, como era de esperarse, dejáronlo sin resolver. Para nada se tuvo en cuenta la ventaja que al comercio y la industria podría resultar de la supresión de días feriados, que por medio del ocio y de la embriaguez mantenían al pueblo en la miseria. El Breve lo dictó Gregorio XVI el 18 de diciembre de 1835, y lo discutió la Cámara en *sesión secreta* de 28 de abril de 1836. No fué menos combatido el proyecto de ley de patentes presentado por Mangino para atender al remedio de las escaseces del tesoro: era un género de contribución nuevo en México y el comercio hizo, como de costumbre, cuanto pudo para alcanzar su desaprobación; varios diputados, entre ellos don Carlos Bustamante, prefirieron autorizar al gobierno para que se proporcionase *del mejor modo que pudiese* un préstamo de dos millones de pesos, pero el secretario del ramo declaró en plena Cámara, 29 de abril, que el recurso era inabordable porque los prestamistas querrían nuevas garantías, es decir, hipotecas de nuevas rentas que sería necesario crear, *pues todas las antiguas estaban ya hipotecadas*. La Cámara hubo de ceder á los deseos del gobierno y aprobar el proyecto de la nueva contribución. El conflicto hacendario era tal y de tales tamaños que don Rafael Mangino se presentó en la sesión del 15 de junio á manifestar á los representantes, que si no se

¹ Correspondencia que ha mediado entre la Legación Extraordinaria de Mexico y el Departamento de Estado de los Estados Unidos, sobre el paso del Sabina por las tropas que mandaba el general Gaynes.

acordaba á la mayor brevedad posible un *préstamo forzoso*, el presidente don José Justo Corro estaba resuelto á renunciar la suprema magistratura. El egoísmo aun de las más desahogadas clases, llegó al extremo de que al discutirse el 9 de junio el impuesto que deberían satisfacer las fincas rústicas, el doctor Arrillaga solicitase *que á los clérigos se les eximiese de toda contribución*. Al mismo tiempo la extraordinaria abundancia de moneda de cobre y la falta casi completa de plata entorpecían el comercio, alteraban el precio de los artículos de primera necesidad y daban á temer que el disgusto público estallase en una próxima revolución, como así sucedió el año siguiente.

Como diputado que fué á aquel Congreso, Bustamante nos da sobre el asunto los siguientes detalles. El diputado Tagle, dice, fué el primero que se atrevió á proponer medidas para suavizar este mal, ya que no pudiese extinguirse de todo punto. En la sesión del 7 de julio la comisión de Hacienda, dirigida por el sabio diputado, expuso al Congreso la necesidad de tomar aquel mismo día una providencia eficaz para contener los estragos que la moneda de cobre causaba, principalmente la que se fabricaba de contrabando. «Entra, dijo la comisión, en México, en cargas elaboradas fuera de la capital; en las ciudades, villas y aun aldeas más despreciables se fabrica con escándalo y publicidad en pequeñas máquinas *venidas de Norte América*, y se elabora con tanta perfección que en nada se distingue de la de nuestra Casa de moneda. No es esto lo peor, sino que parece que se han conjurado y hecho á una las tiendas de comestibles, panaderías y plazas para devolver á los compradores sus *cuartillas*, diciéndoles que son falsas, lo que ha producido una gran murmuración en el pueblo y en los soldados cuyo *prest* se paga en esa moneda; y como no tienen que comer blasfeman del gobierno y se teme una asonada de un momento á otro. Por estas razones, dijo Tagle, pido que se admitan en todas las oficinas recaudadoras y pagadoras toda clase de *cuartillas* cuyo tipo y tamaño sea igual al de la Casa de moneda.» Bustamante impugnó esta proposición que equivalía á canonizar un crimen, cual es la falsificación de la moneda, y obligaba á la nación á pagar cuatro ó cinco millones de pesos en que se calculaba la circulación de moneda falsa de cobre. Refirió la desfachatez con que se acuñaba no sólo en las inmediaciones de la capital sino en esta misma, pues en el silencio de la noche oía golpes de volante en la casa contigua á la de su habitación. «En Cuautla, añadió, cuando alguien se presenta á cambiar plata por cobre, por quien primero pregunta es por el juez ó por el comandante, pues cada uno tiene su fábrica.» Mangino se opuso también á la proposición de Tagle, y manifestó que el gobierno no podía pasar por medida semejante. Sin embargo, por una falsa idea de conmiseración para con los pobres, la Cámara adoptó lo propuesto por Tagle, y expidió una ley en un todo conforme con ello.

Más de una fortuna particular de las que han llegado hasta nosotros no reconocieron otro origen que los negocios que especuladores descarados hicieron con la moneda de cobre que entraba en abundancia en las cajas del gobierno; el comercio estaba obligado á recibirla sin descuento, pero aumentó los precios de los artículos que con ella se compraban. Según más arriba indicamos, el conflicto no quedó cortado y más adelante produjo serios disgustos y trastornos públicos, como á su tiempo veremos.

En tanto que iba preparándose una desastrosa guerra con los Estados Unidos del Norte, principiaban á indicarse los trabajos de otra poco menos lamentable que debía precederla. Los periódicos de los primeros días de setiembre hablaron, en efecto, de que algunos franceses, moradores del Distrito, sugeridos á ello malignamente, habían firmado en la secretaría del cónsul de su nación una especie de ocurso para la Cámara de representantes en París, quejándose agriamente de vejaciones que suponían haberles interido el gobierno mexicano. Agregábase que la clave de todo este negocio se hallaba manejada así por el cónsul como por el ministro francés Deffaudis, y que los agravios se hacían consistir en las exacciones nuevamente impuestas que en lo general habían pesado sobre todos los mexicanos. La prensa aconsejaba, como una de las providencias más acertadas que podían tomarse, la formación de una sumaria á que fuesen llamados todos los franceses residentes en la capital, para exigirles una declaración legal de lo ocurrido: de este modo quedaría depurada la verdad y protocolizada una pieza auténtica que sirviese de guía á nuestros agentes en París, previas las instrucciones del ministerio: «porque hablando en razón, si todo el fundamento de la queja descansaba, como se decía, en los nuevos impuestos, si no había un artículo expreso en los tratados celebrados con Francia, que relevase á los hijos de ese país de las cargas inherentes á todo el que vivía bajo nuestras leyes, ¿con qué visos de justicia se quería interponer como por vía de *recurso de fuerza*, la autoridad de la asamblea de representantes de París?» Nada tenía que ver en ello el derecho internacional y en todo caso debería preceder á cualquiera gestión una nota del ministro de Francia, y no podía explicarse en el terreno de la buena fe que no se hubiese hecho así, sino como un ardid inicuo para llamar sobre el país funestas calamidades. En cambio las relaciones con España parecían muy próximas á anudarse. Desde los últimos meses del año de 1835 corría en México la voz de que la reina regente doña María Cristina, á propuesta del ministro Toreno, había firmado el 9 de agosto el acta de reconocimiento de todas las antiguas colonias de España sin ninguna indemnización pecuniaria, y que el gobierno de Madrid había enviado al ministro de la República don Miguel Santa María un pasaporte para que de Londres pasase á aquella capital, para ultimar y pro-

mulgar el tratado. En efecto, se trasladó á Madrid y dió principio á meritorios trabajos, que durante largo tiempo fueron interrumpidos por las crisis políticas que mantuvieron á España en peligrosa intranquilidad. Vista aquella buena disposición del gobierno de la antigua metrópoli y las repetidas exposiciones del comercio de Cádiz, que aprovechaba toda circunstancia favorable que se le ofrecía para demostrar la conveniencia de dicho reconocimiento, el Congreso de México aprobó el 27 de agosto el decreto siguiente: «Interin se arreglan definitivamente las negociaciones pendientes con Su Majestad la reina gobernadora de España, sobre reconocimiento de la independencia, se suspenden las hostilidades con aquella nación, pudiendo el gobierno dirigir sus operaciones en orden á comercio, sin exceder la base de la reciprocidad.» En la formación de este decreto tuvo gran parte Tagle: en Cádiz se aplaudió infinito y facilitó el curso de las negociaciones. Por lo que se refiere á asuntos internacionales tratados por aquel Congreso citaremos el manifiesto que expidió ese cuerpo el 29 de julio de 1836, consurando la conducta de los texanos y excitando á los pueblos de México á proseguir la lucha contra los rebeldes.

De distinta naturaleza que todos los citados, otros dos asuntos de no pequeño interés hubo de tratar aquella Cámara en las sesiones que dejábale libres la elaboración de las leyes constitucionales, que intencionalmente venimos dejando aparte para presentarlas en un conjunto que dé cabal idea de ellas. El primero de los dos á que vamos á referirnos lo inició el diputado Parres, pidiendo que el ministro de Justicia se presentase á informar sobre el motivo por el cual el gobierno del Distrito había estorbado que fuese sacada del convento de la Concepción una monja del de San Juan que había sido allí depositada por su voluntad, mientras se recibía de Roma el Breve de su excomunión. El oficial mayor de la secretaría respondió así: «Esta monja se mandó excluir por Gómez Farias cuando estaba en uso de facultades extraordinarias y la sacó del convento el ministro de Justicia: estuvo en una casa particular por algunos días, y, bien sea por impulso de su conciencia ó á persuasión de personas timoratas, ella misma solicitó se la depositase en un convento, hasta que llegara el Breve: hízose así y se le señaló el convento de la Concepción. Vino el Breve de su excomunión, cometiendo la calificación de causas al cabildo eclesiástico, que le pasó al promotor fiscal de la curia, quien en su pedimento, dijo: «Que constando que la monja estaba muy aficionada á un joven, y solicitaba relajación de votos para casarse, no era prudente ponerla en libertad, porque probablemente se prostituiría.» Denegada su pretensión por el cabildo la monja solicitó del gobierno del Distrito su excomunión; á tiempo que iba á decretarse, el presidente Corro lo estorbó, disponiendo que nada se resolviese hasta que hubiera sido examinada con todo detenimiento la resolu-

ción del cabildo.» Tal era el estado del expediente del día 3 de octubre en que se concluyó por vías de hecho, presentándose el novio de la excomunión en el convento de la Concepción, extrayéndola de allí por voluntad de la interesada, aunque contra la de las monjas, y sacándola de México en un carruaje que los amigos del raptor hicieron llegar á la puerta del convento, entre los vivas y aclamaciones de la multitud que presencié la ocurrencia. El escándalo de la gente timorata fué supremo, cuando se enteró de que aun los periódicos que tenía por más sensatos salían á la defensa de los sacrílegos, que tales lo eran para ella. *La Lima*, tantas veces citada, fué uno de los periódicos que sostuvieron la utilidad y legalidad del decreto de 6 de noviembre de 1833 «que temerariamente se pretendía abolir.» Hé aquí su razonamiento: «Decimos *temerariamente* porque no hay valladar bastante á impedir el curso del siglo: las ideas liberales pugnan con estas coacciones civiles y externas para el cumplimiento de una vida puramente espiritual y monástica, y nada hay de común entre estos días y aquellos en que se hicieron los magistrados apoyo de los sacerdotes. España y Portugal que yacían poco há bajo el sueño del siglo x, han despertado nivelándose con el resto de Europa; y en América no hay país distinto del nuestro, en que puedan sobreponerse los conatos del más refinado ultramontanismo. No es esto mostrar la menor connivencia con los patronos de la impiedad, ni pretender absolutamente la extinción de los cuerpos monacales, pero sí nos sobran valor y juicio para oponernos á la nueva existencia de esa coacción, vedada por la ley civil de 1833 y vedada eternamente por la religión del Crucificado¹. Es preciso decirlo de una vez. La repetida ley no debe ser anulada por el Congreso; primero, porque no fué ni es anticonstitucional; segundo, porque no ataca

¹ Este punto de los votos monásticos habíamlo ya tratado los redactores de *El Demócrata* y *El Telégrafo* del modo siguiente:

«¿Cuál es la doctrina del Evangelio sobre la virginidad? Es necesario resolver esta cuestión para examinar después si las leyes civiles pueden imponer coacción para la observancia de los votos monásticos. San Pablo, el gran maestro del cristianismo, fija de la manera más clara la doctrina de esta religión sobre las vírgenes. Escribiendo á los corintios, les dice: «En cuanto á las vírgenes *no tengo mandamiento del Señor*; mas doy *consejo*, así como quien *ha alcanzado misericordia del Señor para ser fiel*. Pienso, pues, *que esto es bueno, á causa de la necesidad que apremia, porque bueno es al hombre el estarse así. — ¿Estás ligado á mujer? No busques soltura. ¿Estás libre de mujer? No busques mujer. — Mas si tomares mujer, no pecaste. Y si la virgen se casare no pecó; pero los tales quebrantos vendrán de la carne. Mas yo os perdono...*» Y la mujer soltera y la virgen piensa en las cosas del Señor para ser santa de cuerpo y alma; mas la que es casada piensa en las cosas que son del mundo, y cómo agradar al marido. En verdad, esto digo para provecho vuestro, *no para echaros lazo, sino solamente para lo que es honesto, y que os dé facultad de orar al Señor sin estorbo. — Mas si á alguno le parece que no le es honesto á su virgen, si se le pasa la edad de casarse, y que así es necesario que se cumpla, haga lo que quisiere: no peca si se casa. — Porque el que tomó en sí una firme resolución, no obligándole necesidad, sino antes, teniendo potestad de su propia voluntad, y determinó en su corazón guardar su virgen, bien hace. — Y así el que casa á su virgen *hace bien*, y el que no la casa *hace mejor.*»*

»Ved aquí la doctrina apostólica. Comparadla con la de la indisolubilidad de los votos religiosos y necesidad de ocurrir á Roma para su relajación, y decidid entre la opinión de san Pablo y la de los ultramontanos.»

sino que antes bien aparece en consonancia con el Evangelio; tercero, porque es también conforme á las ideas del siglo, tanto como análoga á las doctrinas más bien recibidas sobre la división de ambas potestades.» Estas confesiones de los enemigos de los reformistas de 1833, prueban, mejor que cuanto nosotros pudiéramos decir, como á pesar de las resistencias del clero habíanse infiltrado en los ánimos la conveniencia y la necesidad de la reforma; el convencimiento de que así lo exigía el espíritu de la civilización, fué lo que á través de los años mantuvo subsistentes las reformas religiosas introducidas por don Valentín Gómez Farias, como dice Ala-

mán en un párrafo de sus escritos ya varias veces citado por nosotros, y lo que obligó también al doctor Arri-llaga á quejarse de que las situaciones nacidas del Plan de Cuernavaca nada habían hecho para reivindicar de un modo absoluto los fueros de la Religión y de la Iglesia, pues nada llegaron á resolver que pusiese al corriente el pago de diezmos, y echase por tierra las leyes contra monacales y otras de su especie, *de modo que de nada había servido el Plan de Cuernavaca á la Religión y á la Iglesia en cuya protección se hizo.*

Don Carlos Bustamante, convertido en deshecho ultramontano, nos da sobre el asunto de la monja



México.—Iglesia de la Concepción

exclaustrada los siguientes pormenores: «El Gobierno comisionó á un juez de letras para que averiguase el paradero de dicha monja y de su amante, y los arrestase á entrambos: ha logrado saberlo, pero según él mismo me ha dicho no lo ha verificado porque diz que prohíbe la Constitución mexicana esta clase de pesquisas en las casas de los ciudadanos. He referido este hecho para que nuestros pósteros entiendan á qué grado de inmoralidad hemos llegado. Ese jovencete, ese andaz y criminal raptor que todo México conoce, continúa disfrutando sus criminales satisfacciones, sin que haya quien le diga oste ni moste, cuando este es un crimen con que se ha ofendido á Dios quitándole una esposa, y á la sociedad asaltando un asilo de vírgenes y religiosas que viven bajo la égida de las leyes.» Fué el segundo de los dos que, como dijimos, reclamaron por sus intereses la atención de la

Cámara, distrayéndola de sus labores constituyentes, el relativo á prisión del impresor Torres en cuya oficina, sita en las Escalerillas, habíase publicado una diatriba con el título de *Proceso de Santa Anna*. Tornel, ministro de la Guerra, por sí y ante sí dispuso que Torres fuese enviado á Veracruz y encerrado en el Pontón, poniendo en olvido cuánto y cuán agriamente habían declamado los centralistas y escoceses contra este «género de prisión condenado por las naciones civilizadas.» En la sesión del 25 de junio el diputado Neri del Barrio interpelló á Tornel sobre este asunto: el ministro contestó clara y paladinamente que nada podía informar porque *nada sabía de oficio*. Barrio objetó que no podía creer en la ignorancia de Tornel acerca de un hecho acontecido en la capital y á mayor abundamiento tan escandaloso y atentatorio, pues violaba las garantías

sociales tantas veces ofrecidas, é insistió en que se manifestase de orden de quién se había arrestado á Torres. Tornel contestó altaneramente que no estaba facultado para decirlo ni para declarar los motivos de su reserva. Barrio leyó entonces una copia de un oficio del juez de letras Zozaya al comandante Valencia, en que le reclamaba sobre la orden de arresto é incomunicación que dió contra Torres, y ordenaba que ninguna autoridad, fuese la que fuese, se permitiera inmiscuirse en la causa de aquel reo, por disposición expresa del gobierno. Tornel nada tuvo que responder, y Barrio fijó entonces por escrito una proposición, exigiéndole la responsabilidad. Pasada la acusación al Gran Jurado no vino á verse en juicio sino hasta casi seis meses después, el 17 de diciembre. Tornel se disculpó con que Torres había sido arrestado por equivocación, en lugar de un desertor del mismo nombre y apellido que debió ser enviado á Veracruz, en calidad de reemplazo de un batallón destinado á aquella plaza. La disculpa no era admisible, pues nadie dejaba de conocer á Torres como impresor; pero la Cámara la aceptó como buena y Tornel fué absuelto con escándalo mayor que el causado por la prisión de Torres. Tratábase de un yorquino ó liberal, y pues el Congreso no lo era, no podía ni debía castigar á quien procuraba tener á raya á sus contrarios: por igual razón devolvió sin respuesta á la señora de don Ignacio Basadre, un escrito en que reclamaba contra la prisión de su marido, enviado por Tornel á Veracruz el 16 del mismo diciembre, so pretexto de haberse descubierto una conspiración de que se le suponía jefe.

La primera ley constitucional que deslindaba los derechos del ciudadano mexicano se publicó el 15 de diciembre de 1835. Había sido aprobada no sin fuerte oposición á algunos de sus artículos, el 7.º, por ejemplo, que permitía imprimir y circular lo impreso sin necesidad de previa censura, combatido por el doctor Arrillaga, aunque sin el resultado que buscaba. Más reñida fué la discusión de la segunda ley que trataba del poder conservador, pues se opuso á ella el ministro de la Guerra Tornel «ó dígase mejor, Santa Anna, observa Bustamante, previendo que este nuevo poder sería el único que podría contener sus excesos: hizo, pues, los mayores esfuerzos para que se desechase, y al efecto habló y negoció con los diputados, siendo el agente de esta intriga don Néstor Escudero, de Yucatán; sus trabajos debieron ser tan eficaces que el artículo concebido así: «para mantener la armonía y equilibrio entre los poderes legislativo, ejecutivo y judicial y para proveer á la conservación y restablecimiento del orden social en los casos en que pueda ser turbado extraordinariamente, se establece un Supremo poder conservador,» fué aprobado por mayoría de un solo voto. Ni Tornel ni su agente se desanimaron por esto, reservándose para continuar luchando en la discusión de los demás artículos, y de tal modo lo cumplieron que habiéndose comenzado á dis-

cutir como hemos visto en diciembre de 1835, no vino á aprobarse la segunda dicha ley sino hasta el mes de abril de 1836. El mismo mes principió á tratarse de la tercera, relativa al poder legislativo, sus miembros y formación de las leyes: grande algarada levantó la vigésimacuarta facultad, según la cual el Ejecutivo quedaba autorizado para «conceder el pase ó retener los decretos conciliares, bulas pontificias, Breves y rescriptos con consentimiento del Senado si contuviesen disposiciones generales, oyendo á la Suprema Corte de Justicia si versasen sobre asuntos contenciosos, y al Consejo si fuesen relativos á negocios particulares ó puramente gubernativos.» El doctor Arrillaga y los demás diputados eclesiásticos se opusieron con encarnizamiento á la aprobación, pero nada pudieron conseguir, ni aun siquiera que fuesen exceptuadas las *Bulas Dogmáticas*; hízoseles observar muy al caso, que aquella regalía era antiquísima, tanto que al primer virrey de México don Antonio de Mendoza se le impuso esta obligación por Felipe II, rey no ya católico sino fanático.

El 6 de mayo tocó su vez á la cuarta ley que trataba de la organización del Supremo Poder ejecutivo, Consejo de gobierno y ministerio: en ella se facultó al gobierno para aplicar la gracia de indulto, que hasta entonces, por la Constitución de 1824, había ejercido la Cámara de diputados. La quinta ley sobre organización del poder judicial, presentada el 6 de agosto, comenzó á discutirse el 9: como uno de sus artículos disponía que la alta corte se constituyese, cuando fuese necesario, en corte marcial, el Tribunal de Guerra y Marina y los militares en general impugnáronlo en representaciones y folletos, como un ataque á sus fueros y prerrogativas. No poco trabajo costó convencerlos de que esta disposición les era favorable, pues exigía la responsabilidad á los jueces, beneficio de que no disfrutaban, y los sometía en sus faltas á verdaderos juristas, conocedores prácticos de las leyes. La sexta ley constitucional trataba de la división del territorio de la República y gobierno interior de sus pueblos: la presentó á la Cámara la comisión respectiva el 10 de noviembre: el 30 del mismo hizo otro tanto con la séptima y última, relativa á las variaciones que fueran necesarias en las prescripciones constitucionales, que no podrían ser tocadas sino después de haber estado vigentes un período de seis años. La discusión de estas dos últimas leyes no dió lugar á grandes debates y pudo así el nuevo código estar concluido el 6 de diciembre de 1836: el 21 fué aprobada la minuta: sobre ello dice don Carlos Bustamante: «no es fácil explicar el gozo que tuvimos al ver terminada una obra que nos había costado tantos afanes: este gran favor nos lo dispensó la alta Providencia de Dios, deteniéndonos en la prisión á Santa Anna, pues si hubiera llegado á México, los autores de ella, á buen componer, habrían ido á legislar al Pontón de Veracruz. Temimos que quedase sin firmar, pues muchos diputados, aqueja-

dos del hambre, porque no les pagaban sus dietas, estaban decididos á marcharse á sus departamentos. La firmamos el 29 de diciembre y se prestaron á hacerlo aún los diputados que estaban muy enfermos, como Oyarzabal y el doctor don José María Castillo: firmáronla setenta y seis diputados y después se agregó la firma del licenciado Cuevas, que estaba ausente. El día 30 de diciembre entregamos la Constitución al gobierno. Hé aquí el modo cómo se practicó este acto: salió la comisión de doce individuos, en la que tuvo lugar, entre la valla que formó el batallón del Comercio: el presidente Corro, bajo solio, oyó la exposición que le hizo Tagle, puesto á su derecha mano; su arenga estuvo tan sencilla como hermosa y análoga á las circunstancias, y no lo estuvo menos la respuesta de Corro; mas una y otra no las oyó bien la numerosa concurrencia por impedirlo el estruendo de la artillería y repiques á vuelo de la catedral. La Constitución se presentó en hojas de papel de marca, atadas con listón tricolor, y de ella quedó una copia en la secretaria del Congreso, firmada por todos los diputados.» A medio día del 1.º de enero de 1837 se reunió el Congreso para proceder al juramento de la Constitución: su presidente se lo tomó á los secretarios y éstos después á él y sucesivamente á los diputados y senadores, que lo hicieron de dos en dos, arrodillados y puesta la mano derecha sobre los Santos Evangelios. Concluído este acto, una comisión de doce diputados salió á recibir al presidente de la República á quien tomó el juramento don Luis Morales, canónigo de Oaxaca. Don José Justo Corro se mantuvo en pie durante la ceremonia, y sentado el presidente de la Cámara, licenciado don José María Cuevas. Al regreso de la catedral, después de un solemne *Te-Deum*, Corro tomó en palacio el juramento á los secretarios de despacho y éstos á los jefes y oficiales de sus oficinas. A las dos de la tarde se publicó con todo aparato el bando que daba á conocer á la República su nuevo código político. Juráronle, á su vez, el 3 de enero, el cabildo eclesiástico en su sala capitular, y la guarnición de México en el Egido de la Acordada.

Jurada la Constitución, la Cámara procedió al nombramiento de los diez y nueve diputados que deberían formar las ternas de los nuevos empleados y funcionarios, prescritos por el sistema centralista: no sin dificultades logró hacerse el nombramiento el 7 de enero, pues parece que temerosa de los peligros que pudiera hacer correr al país aquel triunfo eminentemente reaccionario, la fracción menos antiliberal del Congreso, acaudillada por Parres, hizo viva oposición á la candidatura gobiernista, compuesta de los representantes que más se habían señalado por sus retrógradas ideas. Bustamante dice al tratar de este asunto, que Parres hacía gala de yorkino y procuraba que las elecciones recayesen en los hombres de ese partido: aunque realmente en aquella época la firmeza de principios políticos no era

la virtud que más distinguía á los hombres públicos, y asombra y confunde verlos figurar de uno á otro momento en las más opuestas banderías, la afirmación de Bustamante no debe tomarse sino como una añagaza para desacreditar á los opositores. Estos, como era de esperarse, fueron vencidos y los electores gubernamentales marcaron francamente su color, concediendo al marqués de Vivanco la presidencia del Consejo de gobierno y la vicepresidencia á don Lucas Alamán: hizose esto el 14 de enero. El 24 los tres poderes, legislativo, ejecutivo y judicial, hicieron su postulación de presidente de la República: la terna del primero y el segundo componíanla don Anastasio Bustamante, don Nicolás Bravo y don Lucas Alamán; la corte de justicia, «entre cuyos suplentes deslizáronse algunos *macacos*,» dice Bustamante, tuvo la avilantez de postular á Gómez Pedraza, don Manuel Rincón y en tercer lugar á don Anastasio Bustamante. «Cuando éste estaba en boga, añade el citado autor, esta última votación pareció ridícula, no menos que la de Montalvo y Rivero que en la Cámara sufragaron por Santa Anna, cuando ya el Consejo de gobierno había resuelto que no podía figurar en la elección, puesto que la Constitución exigía que los candidatos residiesen en el país al hacerse aquélla: esto se tuvo por argumento tan concluyente que al resolver la Cámara el 27 del mismo enero la postulación, en vista de las ternas susodichas, el presidente del cuerpo legislativo dejó sin respuesta una pregunta que Pacheco Leal formuló así: «Puesto que hablando se entienden las gentes, quisiera yo saber de la comisión, qué motivo tuvo para no tener en consideración el nombre respetable del benemérito general Santa Anna, de este hombre á quien el Congreso debe su existencia.» Nadie, lo repetimos, satisfizo el deseo del interpelante y la votación continuó, quedando á favor de don Anastasio Bustamante por cincuenta y siete votos, contra diez y seis que sacó Pedraza y dos Santa Anna. Era, en efecto, don Anastasio Bustamante la grande esperanza del partido antidemocrático: había desembarcado en Veracruz el 3 de diciembre del año anterior y recibido en aquel puerto los homenajes de las autoridades y de la multitud que le aclamó con transportes de entusiasta júbilo. Así lo dicen los periódicos de aquel tiempo al noticiar á sus lectores que desde el día 8 le tenían ya en la capital. En cambio nadie se acordaba de Santa Anna sino para nulificarle, hablar mal de él y desearle todo el daño posible.

Con su franqueza ruda, el autor del *Cuadro histórico* dice, á propósito de la noticia oficial de hallarse en libertad Santa Anna: «semejante nueva fué bien triste para los diputados, porque presumían, y con razón, que Santa Anna viniese á repetir aquí lo mismo que Fernando VII hizo con la Constitución española cuando regresó de Francia, es decir, que la echó abajo y persiguió de muerte á sus autores, pues la América siempre ha sido una fiel imitadora de España hasta en sus des-

venturas. Desde ese día ya no tuvieron punto de reposo, á pesar de que uno de los secretarios del despacho dijo, aunque en secreto, á varios diputados, estas precisas palabras:—«Están dadas las órdenes reservadas á los comandantes para que si se presenta Santa Anna se le trate con decoro, pero no se le confie mando alguno.» Tal aviso no podía tranquilizar á los que conocían perfectamente á Santa Anna.» La noticia oficial de su libertad la dieron á la Cámara el 9 de enero los ministros Tornel y Monasterio, leyendo las comunicaciones que sobre el asunto remitió el cónsul mexicano en Nueva Orleans, fechadas el 27 de diciembre. La novedad se anunció con repiques, cohetes y salvas de artillería, y el pabellón nacional fué izado á toda asta y se le quitó el lazo negro que en señal de luto ó duelo conservó desde el día en que se supo en México el desastre de San Jacinto. Subieron de punto los temores de los enemigos de Santa Anna, al enterarse el día 1.º de febrero de los artículos de varios periódicos de Nueva Orleans, á que dió lectura ante la Cámara el oficial mayor de Relaciones, don José María Monasterio: según dichos artículos, Santa Anna había entrado en compromisos con los Estados Unidos, contando para ello con los auxilios de su cuñado Toro, en Yucatán, y Velázquez en Veracruz: para realizar sus convenios habíase trasladado á Washington. Con anterioridad había previsto el ministro Tornel que llegado Santa Anna á Veracruz podría encontrar grande apoyo en el comandante don Ciriaco Vázquez, en don Francisco Toro, que reunía al empleo de gobernador el de comandante del Departamento de Yucatán, y en don Andrés L. Flor, comandante de artillería de Oaxaca: por lo tanto, se decidió á renovar á los tres. A Vázquez lo sustituyó con el general don Antonio Castro, gobernador que era de la Fortaleza de Perote, autorizándole para que tomase cuantas providencias estimase oportunas si Vázquez resistía la entrega del mando. Hizose todo con tanto secreto y energía que Vázquez no pudo oponerse al despojo, y acto continuo salió para Puebla. Por el mismo procedimiento se logró que don Francisco Toro se retirase del gobierno y comandancia de Yucatán en los días 12 á 14 de febrero. Nada había que temer por esta parte. Enterada la Cámara de los artículos referidos y de las comunicaciones del cónsul mexicano en Nueva Orleans que participaba haberse aplazado en los Estados Unidos el reconocimiento de la independencia de Texas, don Carlos Bustamante interpeló al gobierno para que dijese *si sabía por qué motivo los texanos habían puesto en libertad á Santa Anna*, y el objeto con que había pasado á Washington. Fundó su moción en que «era muy extraño el cambio de sus enemigos de odio en amor, cuando era bien sabido, son sus mismas palabras, el modo bárbaro con que lo habían tratado, tanto que el fiscal de su proceso había pedido su muerte, pues según sus expresiones *era un monstruo, un demonio con apariencias de hombre.*»

Con tal motivo, Bustamante presentó en sesión secreta del 3 de febrero las siguientes proposiciones:

Primera: El general don Antonio López de Santa Anna, luego que regrese de los Estados Unidos á la República Mexicana, instruirá al Congreso, con justificación de los motivos de su viaje á Washington, resultados de él y compromisos que pueda haber contraído desde la acción de San Jacinto, y hasta que el Congreso haga la conveniente declaración sobre todo, no podrá ejercer mando alguno civil ni militar. Segunda: Todo el que directa ó indirectamente promoviere ó favoreciere la desmembración del territorio mexicano, aunque sea en una mínima parte, se declarará traidor á la patria y será castigado con las penas que señalan las leyes para este crimen.

Dispensada la segunda lectura, pasaron estas proposiciones á la comisión de los asuntos de Texas, á pesar de la oposición del diputado García Flores y de las vacilaciones de otros miembros del Congreso, que tenían por arriesgado el asunto. Mientras la comisión presentaba su dictamen, se pidieron las minutas de las órdenes libradas á los comandantes de litorales sobre el modo con que deberían recibir á Santa Anna, en el caso de que se presentase en alguno de nuestros puertos. Los ministros dijeron que esas órdenes eran iguales á las que se leían en los *diarios* del 15 y 25 de enero, en que se mandaba *le recibiesen con todos los honores y distinciones debidas á su alta dignidad, servicios y padecimientos sufridos por causa de la nación y que se le franqueasen... cuantos auxilios necesitase para continuar su viaje.* Bustamante objetó entonces: «¿Cuál es esa alta dignidad de que todavía se supone investido á Santa Anna? ¿Será la presidencia? mas en el día no la obtiene según la nueva Constitución desde que ésta comenzó á regir: luego si tal consideración se le dispensa después de publicada es porque todavía se le considera presidente y en actitud de recobrar el mando; y si pide doscientos hombres, levadura suficiente para comenzar á formar un ejército, ¿se le darán? no llegaron á cincuenta los que le quedaron en la batalla de Tolomé y con ellos formó una guarnición en Veracruz, que resistió el sitio del general Calderón, y luego levantó un ejército con que terminó la muy sangrienta revolución de Zavaleta: sobre nada de esto ha reflexionado el gobierno.» El ministerio y el Consejo de gobierno procuraron esquivar la respuesta precisa y concluyente que se les pidió sobre estos asuntos, y entonces don Carlos Bustamante se expresó así: «Es llegado el caso de que el poder legislativo dé un decreto que salve la libertad é integridad de la nación: si el gobierno lo ejecuta, bien: si no lo ejecuta, y por esto nos vienen toda clase de males, y Santa Anna, armado del poder, destruye la Constitución y siega nuestras cabezas, suframos esta calamidad, pues para eso la nación nos nombró sus representantes.»

La comisión presentó su dictamen sobre las proposiciones de Bustamante en la sesión del 11 de febrero,

aceptando la primera por hallarla conforme con el derecho de gentes y el particular de la nación, y no la segunda, porque existiendo con anterioridad leyes que calificaban y penaban el delito de traición á la patria, podría dar al decreto colorido de proscripción y personalidad, explotable para los anarquistas; por estas razones proponía á la aprobación de la Cámara los artículos siguientes:

Primero: El gobierno exigirá al general don Antonio López de Santa Anna, luego que llegue á la República, instrucción documentada de los motivos de su viaje á Washington, resultados de él y compromisos que pueda haber contraído desde la acción de San Jacinto en menoscabo del territorio mexicano y de los intereses y decoro de la nación. Segundo: El gobierno pasará inmediatamente al Congreso esa instrucción para su examen y resoluciones legislativas que en vista de ella conviniese tomar. Tercero: Interin esto segundo se verifica, por ningún caso se entenderá obtenida por dicho general la rehabilitación que por el derecho constitucional y el de gentes necesita para volver á ejercer mando civil ó militar. Cuarto: Se renueva la declaración de nulidad contenida en el artículo 3.º de la ley de 20 de mayo próximo pasado.

Presentado este dictamen, se dió cuenta con una representación de don Ignacio Sierra y Rosso, apoderado de Santa Anna, impugnando las proposiciones de Bustamante: hiciéronla suya los representantes Pacheco Leal y Montalvo, por lo que pasó á la comisión; después de examinarla, ésta la desechó por no hallar mérito para reformar su dictamen. Puesto á discusión el lunes 13 de febrero, combatiéronlo Pacheco Leal y los diputados santannistas y defendiéronlo los mejores oradores de la Cámara, entre ellos el insigne michoacano don Francisco Manuel Sánchez de Tagle, el más celebrado orador de aquella época, y tan aplaudido y respetado que su opinión casi siempre decidía las cuestiones parlamentarias en el sentido en que él opinaba. Muchas razones de derecho público alegó en favor del dictamen, pero entre todas hizo mayor fuerza la cita de una doctrina de Grocio que dice: «que siempre que un general celebre un contrato ó convenio con los enemigos de su gobierno y éste no lo reclamase ó se desentendiese de hacerlo, su nación toda será obligada á pasar por él.» Pacheco Leal negó que Santa Anna hubiera celebrado convenio alguno, pero don Carlos Bustamante leyó el celebrado en Velasco el 14 de mayo, presentado á la Cámara por Tornel en la sesión de 23 de junio de 1836, y comunicado, como ya se ha dicho, á Filisola por el mismo prisionero de los texanos. El dictamen fué aprobado en lo general el 17 de febrero, y acto continuo se procedió á la discusión de cada artículo en particular: contra todo lo que se esperaba, y merced á las intrigas de los partidarios de Santa Anna, el tercero, precisamente el que suspendía al general en su mando civil ó militar, fué reprobado por cuatro ó cinco votos, burla que sus enemigos procuraron enmendar proponiendo en la sesión del 20 de

febrero la siguiente adición á los artículos ya aprobados: «Concluyó en la presidencia de la República Mexicana el general don Antonio López de Santa Anna desde la publicación de las leyes constitucionales.»

La fracción dirigida por Pacheco Leal procuró, sin perdonar recurso, impedir que este asunto se tratase, y aun recurrió á incompletar el número de votantes; pero el 22 la Cámara declaró sesión permanente, y dispuso quedase abierta la votación para que diesen su voto los que fuesen entrando. A las cinco de la tarde oyéronse en todos los barrios de la ciudad salvas de cohetes, y vivas y aclamaciones. Santa Anna había desembarcado en Veracruz en la tarde del 20, y sus partidarios celebraban la noticia de su regreso á la patria. A las nueve y media de la noche Pacheco Leal y sus amigos se presentaron en la Cámara á dar su voto negativo, confiados en que la presencia en el país del caudillo de todas las revoluciones y asonadas habría cambiado la enemiga de sus contrarios: cuando aquéllos hubieron dado su voto, estuvo completo el número reglamentario y ganado el punto por los que buscaban nulificar á Santa Anna, y lo consiguieron oponiendo intriga á intriga y sutileza á sutileza. Contribuyó sin duda á fortalecer á la mayoría el conocimiento que dió Tornel á algunos diputados, aunque la lectura oficial no se hizo sino después de terminada la votación, de los partes del comandante de Veracruz don Antonio Castro y del jefe político don Joaquín Muñoz de Muñoz, relativos al regreso de Santa Anna. Este había llegado en una excelente corbeta de guerra de la marina de los Estados Unidos, la cual no sólo había venido á sus órdenes durante la navegación, sino que debía mantenerse sujeta á ellas, hasta ocho días después de la llegada á Veracruz, en previsión sin duda de que hubiérasele podido recibir mal por las autoridades del puerto: entre las comunicaciones enviadas por Castro, había además una carta de Norte América en que se le decía que Santa Anna había vendido el departamento de Texas en seis y medio millones de pesos, deduciéndose de esta suma los gastos hechos por auxilios dados á los rebeldes, las ventas de tierras y otras indemnizaciones, con lo que todo se quedaría en manos de los compradores y consumada la burla de su placer. Aunque todo esto fuese falso, pudo explotarse y fué explotado por los enemigos de Santa Anna, quien al saber la cuantía de ellos y el éxito que coronaba sus trabajos, «hizo, dice Bustamante, el moderado ciudadano que sólo buscaba su retiro en Manga de Clavo, y se allanó á prestar, como prestó, juramento á la Constitución, en Veracruz y en manos de Castro. Demos gracias á la Divina Providencia porque nos ha salvado de tantos peligros que, aun considerados en abstracto, su sola idea pone pavura al mexicano más tibio y apático.» Dado el decreto declaratorio de no ser Santa Anna presidente, se presentó ante el Congreso el ministro interino Monasterio, y leyó las cartas de

aquél á don Justo Corro, avisándole su llegada y felicitándole por haber conservado en paz la República: dijo después que, puesto que eran tan buenas y pacíficas las intenciones de Santa Anna, el señor presidente esperaba que se le autorizase á no publicar el decreto, para quitar todo motivo de discordia. Don Rafael Irazábal, presidente del Congreso, contestó que expedido ya el decreto, la Cámara no podía dejar de remitirlo al gobierno para su publicación. A su tiempo dijimos que las clases y partido reaccionarios habían recurrido á la jefatura de Santa Anna sólo para obtener con su alianza el triunfo que eran impotentes para alcanzar por sí solos, preparados á deshacerse de él en cuanto la ocasión se les ofreciese: la relación que antecede parécenos una evidente demostración de ello. Para colmo de satisfacción del partido triunfante entonces, el viernes 24 de febrero en sesión pública y muy concurrida, el ministro de Relaciones leyó una comunicación de don Manuel Díez de Bonilla en que avisaba su llegada á Roma y el reconocimiento de la independencia de México por la Santa Sede. Según el autor del *Cuadro histórico* «el pueblo oyó con mucho interés la lectura de esta nota oficial, y lo mismo los diputados, *de los que algunos se enternecieron y lloraron:*» tan fausta nueva se anunció al público con repiques y salvas. Casi á la vez don Carlos Bustamante dijo al Congreso de que formaba parte: «Siempre os he acompañado en vuestras penas; justo es que hoy os acompañe en vuestras satisfacciones: tengo la más pura en anunciaros con un documento oficial que está reconocida la independencia de México por la corte de Madrid: este punto es concluído; acabóse para los anarquistas este antiguo pretexto de agitaciones y alzamientos... Doy gracias al cielo porque me ha dejado llegar á este fausto día y porque su Providencia me ha conservado para que sobreviva á este grande acontecimiento. ¡Qué pocos han logrado esta dicha! yo ví comenzar la revolución y la he visto concluir... Sean, por tanto, dadas muchas gracias á la Providencia bienhechora y á este Congreso muchos plácemes.» El documento leído por Bustamante fué un dictamen de la comisión de las Cortes españolas. El mismo diputado, gozoso con tan faustas nuevas y aprovechando la buena disposición manifestada por el Congreso con respecto á la Sede Apostólica, propuso el 25 de febrero que el ministro de Hacienda convocase una junta de labradores y eclesiásticos para tratar del arreglo de diezmos que permitiesen cubrir las atenciones del culto y del clero, «pues era tal la pobreza de sus individuos que algunos se habían quedado sin añalejo ó cuadernillo de rezo por falta de cinco reales para comprarlo.» La buena disposición del Congreso no llegó al grado de tomar en consideración el proyecto, pues más adelante dice Bustamante: «mis proposiciones duermen y dormirán en el pozo de la comisión eclesiástica, porque esta materia es hoy *noli me tangere* de los Congresos, porque les tienen

miedo á los yorkinos, y esto contribuye á envalestarlos, arruinándose por momentos el culto y el clero.»

Otros más serios temores reclamaban la atención del gobierno: las medidas dictadas para remediar los conflictos originados por la abundancia de la moneda de cobre ningún resultado habían producido, pues la acuñación fraudulenta continuaba en todo su vigor. El 25 de febrero la ciudad de Querétaro se vió, por esa abundancia, amenazada de una segunda revolución, que el gobernador don Rafael Canalizo pudo cortar, mandando que se admitiesen las *cuartillas* por valor de un *tlaco*: el gobierno general desaprobó la alteración de esas monedas y le mandó presentarse en México á contestar los cargos que se le hacían: Canalizo obedeció la orden, y en el camino sufrió el accidente de que se rompiese la diligencia que le conducía, porque entre la carga figuraban setenta y dos arrobas de cobre enviadas á México por el señor Rubio, comerciante de San Luis, que, cual otros muchos, enviaba cargas de esa moneda á México donde aun no se había minorado su valor. Pronto en la capital hubo extraordinaria abundancia de cobre entrado del interior, y los almacenes de ropa, carnicerías, panaderías y tiendas cuadruplicaron los precios de los efectos, sin que acertasen á conjurar los males que se temían ni el Gobierno, ni el Congreso, ni el Banco de Amortización. Por último, resultado de sus repetidas conferencias y discusiones, lo que habíase desaprobado en Canalizo hubo de hacerlo el Congreso, y el 9 de marzo dió una ley reduciendo á *tlacos* las *cuartillas*. Ese mismo día, en los momentos en que se publicaba por bando el decreto susodicho, los numerosos perjudicados con la reducción del valor de la moneda promovieron en la plaza de Armas un alboroto que se propagó en cortos instantes por todos los rumbos de la ciudad, y todas las puertas y todas las tiendas fueron con estrépito cerradas. La alarma continuó todo aquel día y creció en los siguientes, pues el disgusto también crecía por efecto de unos papeles que aparecieron en las esquinas, pegados sin saberse por quién, diciendo que el Congreso había reducido nuevamente las *cuartillas* á la mitad de un *tlaco*. Las masas insolentadas rodeaban en número inmenso los alrededores del palacio, pidiendo se les abriesen las puertas del Congreso, que en medio de aquel barullo buscaba una solución al trastorno, predominando sobre el temor de los más la opinión de Bustamante, Tagle, Michelena y otros que aconsejaban que la Cámara no descendiese de su dignidad doblegándose á la exigencia de la plebe. Como ésta no disminuía en número, ni cejaba en sus gritos y clamores, el diputado don Mariano Chico llegó á creer que el gobierno tenía miedo á los revoltosos y, arreatándose, hizo proposición para que Corro fuese inmediatamente separado de la presidencia y nombrado otro presidente con arreglo á la Constitución de 1824. Proposición tan atrevida quedó de primera lectura, sin que nada se resolviese porque se notó que estaba incompleto el *quorum*. Acto

continuo levantó el Congreso la sesión, y los diputados hubieron de salir por las caballerizas del cuartel del palacio á la calle de Santa Teresa, procurando evitar el peligro de ser insultados, como lo fueron algunos de los que atravesaron la plaza, en cuyo recinto la multitud pasaba de once mil personas. Una compañía de lanceros salió del cuartel del palacio á dispersar la muchedumbre, pero recibida á pedradas, necesitó hacer uso de sus armas en la esquina de las calles de Flamencos y del Puente de Palacio, causando algunos muertos y originando las carreras consiguientes á esta especie de motines. En la tarde del 11 se publicó un bando que prohibía toda reunión mayor de cinco individuos y ordenaba á los comerciantes tener abiertas sus tiendas y recibir la moneda de cobre por el valor que le dió la ley del día 9, so pena de doscientos pesos de multa. Entre los desórdenes cometidos por los amotinados tuvo que lamentarse, porque costó á la República una fuerte indemnización, la rotura de las vidrieras de los escaparates de la tienda llamada el «Tocador de las damas» en la calle de Plateros, y las de la titulada el «Globo,» en la esquina de la calle de la Palma; ambas tiendas eran propiedad de súbditos franceses: la primera giraba bajo la razón «Burgos y Clement.»

En la sesión del 13, los diputados Villamil y Rivero propusieron se indemnizase á los perjudicados en la reducción del valor del cobre, pero ni su proposición ni otras muchas que se presentaron por otros individuos fueron admitidas por el Congreso, resuelto á mantener la ley del día 9. Chico insistió en la suya para que Corro fuese separado de la presidencia, pero la Cámara la desechó por todos sus votos contra dos: recibida aquella prueba de confianza, el presidente interino presentó el día 14 renuncia de su cargo, por conducto del ministerio de Justicia, pretextando enfermedad, lastimado por los insultos de que había sido objeto; por sesenta y un votos contra cuatro la Cámara no admitió la dimisión, que puede creerse fuese sincera, pues no era en verdad apetecible el poder supremo en una situación como aquella, erizada de dificultades y peligros. Cada vez se veía más próximo el de una guerra con Francia, cuyo ministro en México, el barón Deffaudis, constantemente dirigía al gobierno inconvenientes notas sobre reclamaciones de perjuicios que suponía haber resentido los súbditos de su nación. Don Carlos Bustamante, noticioso de que los franceses se jactaban de que pronto se presentaría en las aguas de Veracruz una escuadra que apoyase á su ministro, propuso en la sesión del 29 de marzo que el gobierno no entrase en transacción alguna con la nación francesa sobre las indemnizaciones de perjuicios que reclamaba su enviado, sin que precediese una rigurosa averiguación que harían los tribunales de justicia entre ambas partes y previa aprobación del Congreso, al cual deberían pasársele originales las notas diplomáticas del ministro de Francia y las respuestas del go-

bierno. El razonamiento con que fundó sus proposiciones fué el siguiente:

«De pocos días á esta parte se nos ha asegurado por los franceses, con bastante orgullo y jactancia, que se halla en la Martinica una escuadra á punto de zarpar sobre nuestras costas para exigir las indemnizaciones que la Francia, ó digamos mejor, su gobierno, reclama por unos pasteles y un horno que perdió en Tacubaya un marmitón francés, y qué sé yo qué otras baratijas. Se ha dicho que esta escuadra venía á voluntad de su enviado el barón de Deffaudis; que éste ha recibido una nota del ministro de Relaciones de Francia, M. Mollé, en la que le habla con el mayor desprecio de los mexicanos, tratándolos de bárbaros é ingratos para con los franceses, que diz que habían venido á ilustrarnos, aunque yo ignoro qué clase de ilustración les merezcamos, y finalmente, que en dicha nota se nos recuerda la invasión de Argel y de Portugal para que temamos correr igual suerte. Soy mexicano, sensible al honor de mi patria y muy celoso de él, y faltaría á las obligaciones que me impone mi carácter de diputado si no hiciera estas indicaciones. Es la mayor injusticia querer que paguemos lo que aun no está averiguado si debemos ó no pagar. Examínese por tanto este crédito en juicio por nuestros tribunales, y lo que real y verdaderamente debamos paguémoslo.»

El secretario de Relaciones, Monasterio, se opuso á la solicitud de Bustamante, pretextando que las negociaciones diplomáticas debían correr reservadas. El Congreso opinó como el secretario de Relaciones, y fué desechado el proyecto de averiguación judicial, que hubiera sido muy conveniente haber tenido depurado. Algunos días después, el 8 de abril, llegó á México el conde de la Bretonière, contralmirante de la escuadra francesa de las Antillas, acompañado de otro oficial de marina, so pretexto de hacer algunas averiguaciones referentes á insultos inferidos á un comandante de buque francés por don Ciriaco Vázquez; pero enterado por don Antonio Castro de la separación de aquél, Bretonière se dió por satisfecho y pasó á la capital á presentar sus respetos al gobierno, que le recibió con las mayores atenciones y obsequió con un gran banquete en palacio, con cuyo motivo expresó sinceramente que los informes que habíansele dado acerca de México y sus hostilidades hacia los franceses, eran ya no exagerados sino falsos. Si esto podía influir en minorar los temores de la guerra con Francia, en cambio la emprendida y suspendida con Texas iba á adquirir fatales proporciones, pues por un artículo de *La Abeja* de Nueva Orleans, súpose que los Estados Unidos habían reconocido la independencia del territorio rebelde. Cuando se leyó en el Congreso el referido artículo, el diputado Gómez Anaya llamó la atención sobre los siguientes conceptos allí contenidos: «La independencia de Texas no deja, sin embargo, de tener sus dificultades... el retiro total del general Santa Anna de los negocios causará necesariamente alguna perturbación en las combinaciones que han sido determinadas en Washington entre los presidentes de las dos Repúblicas.» Estos conceptos vinieron á dejar unifor-

mamente convencidos á los diputados y al público que Santa Anna había, á cambio de su libertad, entrado en compromisos perjudiciales á su patria, que en vano había negado y pretendido encubrir. Era, pues, de todo punto indispensable hallarse preparados á la guerra, preparación que hacía imposible la falta de recursos con que atender á ella. Así lo manifestó Tornel al Congreso, diciendo: «No hay un real; el ejército no puede marchar ni para adelante ni para atrás y es necesario conservarlo reunido para evitar su dispersión.» Michelena apoyó lo aseverado por Tornel, añadiendo: «Si en Europa se sabe al mismo tiempo que el reconocimiento de Texas por los Estados Unidos, la imposibilidad de obrar en que está nuestro ejército, sin duda sobrevendrán graves males á la República.» Estrechado así el Congreso aprobó, dice Bustamante, un préstamo que hizo el desapiadado y abominable cuerpo de agiotistas que plaga á la República, de dos millones de pesos, uno en numerario y otro en papeles. Los prestamistas eran don Cayetano Rubio, Quintana y Agüero: la discusión duró hasta las cuatro de la tarde del día 4 de abril. Confieso que fui uno de los aprobantes de tan infame negocio, pero no pudiendo dormir en la noche, al día siguiente pedí la anulación del contrato,... que no se llevó á cabo porque los mismos contratistas conocieron su deformidad: es cuanto puede decirse en razón de su monstruosidad.» Tampoco la paz pública estaba asegurada: en Cuernavaca, en Toluca, en San Luis, en la misma capital producíanse alarmas á cada instante: Santa Anna remitió al gobierno unas cartas en que se le invitaba á ponerse al frente de un movimiento revolucionario que iniciaría en Toluca el coronel Canalizo. En San Luis Potosí el teniente coronel Ugarte se apoderó durante la noche del 14 de abril de varios cuarteles y de la persona del comandante don Juan Andrade, y en poco estuvo que también cayese en sus manos una conducta de plata salida de Guanajuato y consignada á don Cayetano Rubio. En México, según se dijo, debió haber estallado otra revuelta en el barrio de San Pablo, en la noche del 12 al 13, y en San Cristóbal Chiapas el coronel don José Sandoval habíase visto obligado á sostener una vigorosa defensa contra el faccioso Miguel Gutiérrez, auxiliado por tropas guatemaltecas. Bustamante, y con él los periódicos centralistas, acusaban de todos estos trastornos á los federales y yorkinos; no eran otra cosa que el principio de los absurdos motines militares que en México iban á sucederse en vergonzosa y prolongada serie. Pero concluyamos con la historia de la administración de don José Justo Corro.

Presentes setenta y dos representantes, el 17 de abril abrió el Congreso los pliegos de elecciones remitidos por los departamentos, y, como se esperaba, don Anastasio Bustamante resultó postulado por diez y ocho de aquellos; Sonora sufragó por don Nicolás Bravo, y Nuevo León por don Lucas Alamán. A las dos de la tarde del

mismo día la comisión presentó su dictamen, que concluía así: «Es presidente de la República el general don Anastasio Bustamante: el día 19 del corriente tomará posesión de su empleo.» Pasado al gobierno este decreto, su publicación por bando solemne se hizo el día 18. El día designado don Anastasio Bustamante prestó en el Congreso ante su respectivo presidente, don Juan Manuel Elizalde, el juramento respectivo; pasó después á la catedral para asistir al *Te-Deum* consiguiente, y de allí al salón principal del palacio, donde Corro, teniéndole á su derecha bajo el solio, pronunció estas palabras:—«Hoy día 19 de abril de 1837 toma posesión de la presidencia de la República Mexicana el ciudadano Anastasio Bustamante.»—Y acto continuo don José Justo Corro felicitó el primero al nuevo magistrado y se retiró sin otro acompañamiento que el de don Carlos Bustamante, quien, lamentándolo, dice: «Todos saludaban al sol que aparecía en oriente, y no hacían aprecio del que entraba en su ocaso, pero ¡vive Dios! que á éste le acompañaban sus virtudes.» Realmente sus virtudes personales fueron sus méritos únicos, pues, según hemos visto, hombre manso, carácter sin iniciativa, durante su administración ninguno contrajo como gobernante.

CAPÍTULO III

1837—1838

Primeros actos de la segunda administración de don Anastasio Bustamante.—Reconocimiento de la independencia de México por España.—Insultos inferidos por la marina americana á la escuadrilla de la República.—El Congreso autoriza al gobierno para exigir una satisfacción á los Estados Unidos.—Clausura del Congreso constituyente.—Derrota y muerte de don Esteban Moctezuma.—Apertura del Congreso constitucional.—El poder eclesiástico y el poder civil.—Asunto de la hipoteca de bienes eclesiásticos.—Peligros y dificultades en el exterior y el interior.—La escuadrilla americana en Matamoros y Veracruz.—Nombramientos diplomáticos.—Reclamaciones de los Estados Unidos.—Revolución de Nuevo México.—Dificultades hacendarias.—Pacificación de la Alta California.—Conspiración en Puebla.—Renuncias de los ministros.—El nuevo ministerio.—Disgustos y desconfianza del presidente.—Reducción y suspensión de sueldos y pagos.—Movimientos revolucionarios.—Exposiciones pidiendo la variación de sistema político.—Estado del país según periódicos de la época.—Retirase el ministro francés.—Discurso de don Anastasio Bustamante ante las Cámaras.—Pronunciamiento del general Urrea.—La escuadrilla francesa en Veracruz.—Préstamo de ocho millones.—Estado de las relaciones de México y Francia á principios de 1838.—Memoria presentada á las Cámaras por don Luis Gonzaga Cuevas.

«Es necesario hacerse mucha violencia para escribir una continuada serie de desgracias ocurridas á una nación digna de una suerte feliz: tal es la que me ha cabido cuando intento dar á la posteridad una idea exacta de los absurdos que he visto cometer á don Anastasio Bustamante en la presente administración, debidos en mucha parte á su ignorancia y á la mala predisposición de su ánimo. Yo he sido el gran panegirista que este jefe ha tenido de su gobierno en los años de 1830 y 1831. Atribuía su bondad tanto á su buen ánimo, como á la

sabia dirección de sus ministros; hoy me veo precisado á decir que todo se debió á éstos, pues aun ellos mismos han confesádolo así, diciendo la gran dificultad que les costaba el hacerlo entrar por el camino del orden, pues su carácter es la dureza y capricho á favor de sus opiniones.»

De este modo y con estas mismas palabras que hemos copiado literalmente da principio el autor del *Cuadro histórico* al relato del segundo gobierno del general don Anastasio Bustamante. Nos ha parecido oportuno copiarlas porque proceden de un gran panegirista de aquel jefe, según á él mismo vemos titularse. Con don Anastasio Bustamante al frente de los negocios públicos, y sancionada y en vigor la Constitución centralista llamada de las *Siete Leyes*, «las castas privilegiadas de México, dice un escritor liberal ¹, habían llegado por fin á constituir algo que llenase sus aspiraciones, y que, sin realizar su ideal definitivo, era al menos lo que bastaba para ir matando en el espíritu del pueblo los principios de libertad que habían germinado en el período anterior. Debe observarse aquí, que si en la forma, el sistema centralista establecido en 1836, puede parecerse al sistema de la «República una é indivisible» establecida en Francia durante su gran revolución del siglo pasado, en el fondo nada había más diverso, y para comprenderlo basta comparar las constituciones y la índole de ambos pueblos. Lo que se establecía en México, donde la mayoría de la población se componía de indígenas incultos ó de propietarios mestizos, era en realidad una oligarquía opresora y exclusivista; mejor dicho, una monarquía disimulada, bajo la influencia del ejército, del clero y de los ricos, más expuesta todavía que el régimen democrático á las conspiraciones palaciegas y á las asonadas militares, especialmente en un país que estaba ya devorado por el virus de las revoluciones.»

Conformes nosotros con muchas de las precedentes apreciaciones, pasemos á fundarlas con la narración de los hechos, malamente alterados por algunos escritores. Las tendencias oligárquicas de aquella administración descubriéronse desde luego, aun en los detalles más ligeros al parecer, y fueron juzgadas como una amenaza de opresión y no satisfechas ambiciosas miras las siguientes expresiones del discurso pronunciado ante las Cámaras en el acto de la toma de posesión, por el nuevo presidente de la República: «He ofrecido, señores, el más solemne juramento y delicado voto que mis labios pudieran proferir... voto que será cumplido... cuanto me lo permitan el honor y la conciencia,» palabras cuyo misterio el tiempo se encargaría de descubrir: se notó también, y no sin justicia, que Bustamante se hizo conducir aquel día en un magnífico carruaje con tiro de cuatro arrogantes frisonas, lujo y fausto no usado hasta entonces por los gobiernos republicanos, pero que satisfizo y alegró á los aristócratas, no menos que el haber oído al

¹ DON IGNACIO ALTAMIRANO. — *Revista histórica y política*.

presidente contestar en *francés* el discurso que en ese idioma le dirigió en el acto de las felicitaciones oficiales el vicealmirante conde de La Bretonière, que se presentó entre el cuerpo diplomático acreditado en México ¹. En estas felicitaciones no se hallaron presentes los secretarios del despacho, que desde el día anterior habían presentado la dimisión de sus cargos, en cuyo desempeño fueron tres días después sustituidos por don Luis Gonzaga Cuevas, en Relaciones; don Manuel de la Peña y Peña, en Gobernación; don Mariano Michelena, en Guerra, y don Joaquín Lebrija, en Hacienda. A este ministerio tocó en suerte hacer, por así decir, su presentación ante la Cámara con el fausto motivo de comunicarle la noticia oficial del reconocimiento de nuestra independencia por España, y pedirle la aprobación y ratificación del tratado respectivo, remitido por el plenipotenciario de México, don Miguel Santa María, con su secretario el teniente coronel don Rafael Espinosa, el mismo que habíale llevado las credenciales para su misión, que desempeñó con brillo y utilidad del servicio nacional. Sólo elogios merece el tino y prudencia de las negociaciones por él seguidas con el ministerio del señor Martínez de la Rosa, y terminadas con el del señor don José María Calatrava con el tratado de paz y amistad firmado en Madrid el 28 de diciembre de 1836, y aprobado por el Congreso de México en sesión secreta de 1.º de mayo de 1837, con general complacencia y sin la menor contradicción ². La sufrió, sin embargo, un artículo

¹ Sobre esto dice don Carlos María Bustamante: «¡Oh, qué cosa tan satisfactoria fué para los mexicanos tener un presidente á la cabeza, que semejante al loro de la fábula de Iriarte pudiese pedir los garbanzos en francés!...»

² Aprobado por el Congreso Nacional lo ratificó y aceptó el presidente de la República y fué enviado á Madrid para su ratificación por S. M. C., invistiéndose al efecto de plenos poderes al plenipotenciario mexicano para el canje respectivo. A pesar de que sin estar ratificado el tratado por las dos partes contratantes no podía considerarse como ley, el gobierno creyó conveniente mandarlo publicar el día 3 de mayo de 1837 para conocimiento del público, á reserva de volver á hacerlo con la solemnidad debida una vez verificando el canje de ratificaciones. Esta segunda publicación se hizo por bando solemne en México el domingo 4 de marzo de 1833. Hé aquí el texto del tratado:

GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DE MÉXICO

BANDO

«El ciudadano Luis Gonzaga Vieyra, coronel retirado y gobernador constitucional del departamento de México.

»Por el ministerio de Relaciones exteriores se me ha dirigido, con fecha 23 de Febrero próximo pasado, el decreto siguiente:

«Exmo. Sr. — El Exmo. Sr. Presidente de la República Mexicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«*El Presidente de la República Mexicana, á todos los que las presentes vieren, sabed:*

»Que habiéndose concluido y firmado en Madrid el día 28 de Diciembre del año de 1836 un tratado de paz y amistad entre esta República y S. M. C. la reina gobernadora de las Españas, por medio de plenipotenciarios de ambos gobiernos, autorizados debida y respectivamente al efecto, cuyo tenor es como sigue:

En el nombre de la Santísima Trinidad

»La República Mexicana de una parte y de la otra S. M. C. Doña Isabel II, por la gracia de Dios y por la Constitución de la monarquía española, reina de las Españas, y durante su menor edad la

y usos de aquella en que residieren.

Artículo VII

En atención á que la República Mexicana, por ley de veinte y ocho de Junio de mil ochocientos veinte y cuatro de su Congreso general, ha reconocido voluntaria y espontaneamente como propia y nacional toda deuda contraída sobre su Erario por el Gobierno español de la Metrópoli y por sus autoridades, mientras rigieron la ahora independiente Nación Mexicana, hasta que del todo cesaron de gobernarla en mil ochocientos veinte y uno; y que ademas no existe en dicha República confisco alguno de propiedades que pertenecieran á subditos españoles, la República Mexicana y Su Magestad Católica por sí y sus Herederos y Sucesores, de comun conformidad, desisten de toda reclamacion ó pretension mutua que sobre los expresados puntos pudiera suscitarse, y declaran quedar las dos Altas Partes contratantes libres y quitas, desde ahora para siempre, de toda responsabilidad en esta parte.

Artículo VIII.

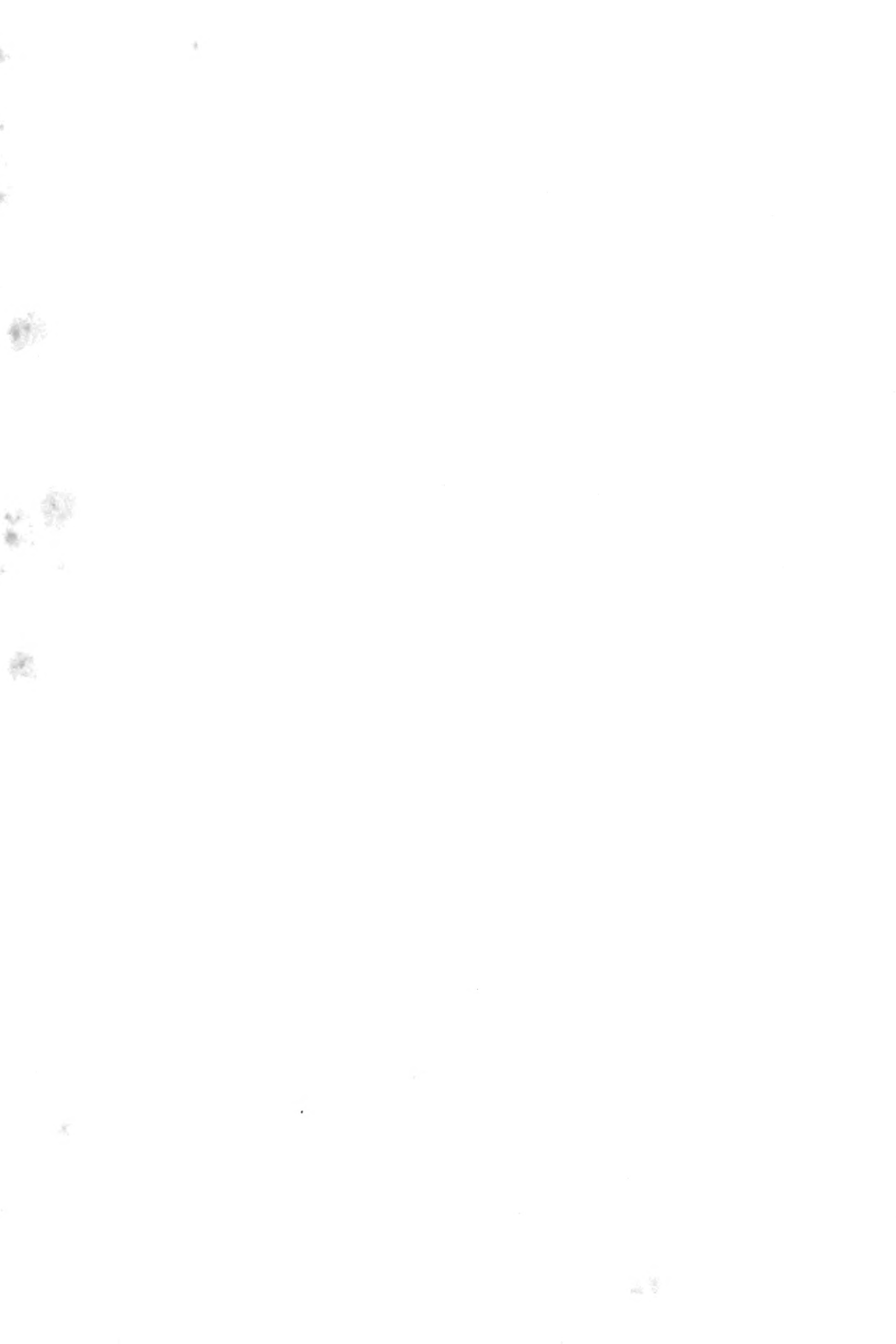
El presente Tratado de paz y amistad será ratificado por ambos Gobiernos, y las ratificaciones serán canjeadas en la Corte de Madrid en el término de nueve meses contados desde este día, ó antes si fuere posible, para lo cual se empleará la mayor diligencia.

En fe de lo cual nosotros los infrascriptos Plenipotenciarios lo hemos firmado y sellado con los Sellos respectivos.

Fecho por triplicado en Madrid á veinte y ocho días del mes de Diciembre del año del Señor de mil ochocientos treinta y seis. —

Miguel Santa María

José M.^a Calatrava



adicional y secreto reducido en sustancia á ajustar que, puesto que México reconocía la soberanía de España y ésta la de México, no permitiríamos que en nuestros puertos se armasen expediciones ni fomentasen revueltas contra las posesiones españolas en este continente. Este artículo, justo y necesario, pues no había sido un secreto la abortada expedición de Victoria y Santa Anna contra la isla de Cuba, fué impugnado por don Demetrio del

Castillo en el supuesto de que contrariaba al Congreso de Panamá proyectado para resistir toda invasión extranjera: sólo opinaron como Castillo otros seis diputados, entre ellos el padre Becerra; el artículo fué aprobado por la mayoría de la Cámara.

Los acontecimientos hicieronla pasar de su pacífica sesión del 1.º de mayo á otra bien diferente y opuesta, habida el día 2 del mismo, con motivo de los partes



Doña María Cristina de Borbón (año de 1837)

(De un grabado de la época)

fechados en Matamoros el 17 de abril por don Nicolás Bravo, en que comunicaba los insultos inferidos por la marina americana á la escuadrilla de la República. Desde el 9 de dicho abril se presentó frente á la barra

reina viuda Doña María Cristina de Borbón, su augusta madre, gobernadora del reino; deseando vivamente poner término al estado de incomunicación y desavenencia que ha existido entre los dos gobiernos, y entre los ciudadanos y súbditos de uno y otro país, y olvidar para siempre las pasadas diferencias y discusiones por las cuales desgraciadamente han estado tanto tiempo interrumpidas las relaciones de amistad y buena armonía entre ambos pueblos, aunque llamados naturalmente á mirarse como hermanos por sus antiguos vínculos de unión, la identidad de origen y de recíprocos intereses, han resuelto en beneficio mutuo restablecer y asegurar

T. IV.— 50.

de Brazo de Santiago la corbeta de guerra *Natchez*, de los Estados Unidos: hallábase dentro de la barra la goleta de la misma nacionalidad *Champion*, y fuera de ella, y fondeada al costado del bergantín nacional

permanentemente dichas relaciones por medio de un tratado definitivo de paz y amistad sincera.

»A este fin han nombrado y constituido por sus plenipotenciarios, á saber:

»S. E. el presidente de la República Mexicana, al Exmo. Señor D. Miguel Santa María, ministro plenipotenciario de la misma en la corte de Londres, y enviado extraordinario cerca de S. M. C.

»Y S. M. C., y en su real nombre la Reina gobernadora, al Exmo. Sr. D. José María Calatrava, su secretario del despacho de Estado y presidente del Consejo de Ministros, quienes después

Urrea, la goleta *Luisiana*, ambas detenidas por la escuadrilla mexicana que cruzaba frente á las costas de Texas, y mandadas al puerto con sus papeles para ser juzgadas. La corbeta *Natchez* dió fondo á tiro de pis-

de haberse comunicado sus plenos poderes y de haberlos hallado en debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

»ARTÍCULO PRIMERO. S. M. la Reina gobernadora de las Españas, á nombre de su augusta hija Doña Isabel II, reconoce como nación libre, soberana ó independiente la República Mexicana, compuesta de los Estados y países especificados en su ley constitucional, á saber: el territorio comprendido en el virreinato llamado antes Nueva España; el que se decla capitán general de Yucatán; el de las comandancias llamadas antes de Provincias Internas de Oriente y Occidente; el de la Baja y Alta California, y los terrenos anexos é islas adyacentes de que en ambos mares está actualmente en posesión la expresada República. Y S. M. renuncia, tanto por sí, como por sus herederos y sucesores, á toda pretensión al gobierno, propiedad y derecho territorial de dichos Estados y países.

»ART. 2.º Habrá total olvido de lo pasado, y una amnistía general y completa para todos los mexicanos y españoles, sin excepción alguna, que puedan hallarse expulsados, ausentes, desterrados, ocultos, ó que por acaso estuvieren presos ó confinados sin conocimiento de los gobiernos respectivos, cualquiera que sea el partido que hubiesen seguido durante las guerras y disensiones felizmente terminadas por el presente tratado, en todo el tiempo de ellas, y hasta la ratificación del mismo. Y esta amnistía se estipula y ha de darse por la alta interposición de S. M. C., en prueba del deseo que la anima de que se cimente sobre principios de justicia y beneficencia la estrecha amistad, paz y unión que desde ahora en adelante, y para siempre, han de conservarse entre sus súbditos y los ciudadanos de la República Mexicana.

»ART. 3.º La República Mexicana y S. M. C. se convienen en que los ciudadanos y súbditos respectivos de ambas naciones conserven expeditos y libres sus derechos para reclamar y obtener justicia y plena satisfacción de las deudas *bona fide*, contraídas entre sí, así como también en que no se les ponga por parte de la autoridad pública ningún obstáculo legal en los derechos que puedan alegar por razón de matrimonio, herencia, por testamento ó abintestato, sucesión, ó por cualquier otro de los títulos de adquisición reconocidos por las leyes del país en que haya lugar á la reclamación.

»ART. 4.º Las altas partes contratantes se convienen asimismo en proceder con la brevedad posible á ajustar y concluir un tratado de comercio y navegación, fundado sobre principios de reciprocas ventajas para uno y otro país.

»ART. 5.º Los ciudadanos de la República Mexicana y los súbditos de S. M. C. serán considerados para el adeudo de derechos por los frutos, efectos y mercaderías que importaren ó exportaren los territorios de las altas partes contratantes, y bajo su bandera respectiva, como los de la nación más favorecida, fuera de aquellos casos en que para procurarse reciprocas utilidades se convengan en concesiones mutuas que refluayan en beneficio de ambos países.

»ART. 6.º Los comerciantes y demás ciudadanos de la República Mexicana ó súbditos de S. M. C., que se establecieren, traficaron ó transitaren por el todo ó parte de los territorios de uno ú otro país, gozarán de la más perfecta seguridad en sus personas y propiedades, y estarán exentos de todo servicio forzoso en el ejército ó armada, ó en la milicia nacional, y de toda carga, contribución ó impuesto que no fuere pagado por los ciudadanos y súbditos del país en que residan; y tanto con respecto á la distribución de contribuciones, impuestos y demás cargas generales, como á la protección y franquicias en el ejercicio de su industria, y también en lo relativo á la administración de justicia, serán considerados de igual modo que los naturales de la nación respectiva, sujetándose siempre á las leyes, reglamentos y usos de aquella en que residieren.

»ART. 7.º En atención á que la República Mexicana, por ley de veintiocho de Junio de mil ochocientos veinticuatro, de su Congreso general, ha reconocido voluntaria y espontáneamente como propia y nacional toda deuda contraída sobre su erario por el gobierno español de la Metrópoli y por sus autoridades, mientras rigieron la ahora independiente nación mexicana, hasta que del todo cesaron de gobernarla en mil ochocientos veintiuno; y que además no existe en dicha República confisco alguno de propiedades que pertenezcan á súbditos españoles, la República Mexicana y S. M. C. por sí y sus herederos y sucesores, de común conformidad, desisten de toda reclamación ó pretensión mutua que sobre los expresados puntos pudiera suscitarse, y declaran quedar las dos altas partes contratantes libres y quitas, desde ahora para siempre, de toda responsabilidad en esta parte.

»ART. 8.º El presente tratado de paz y amistad será ratificado

tola del bergantín *Urrea*, y después de haberse entendido con el capitán de la goleta *Luisiana*, sin considerar que estaba custodiada por tropa mexicana al lado del *Urrea*, sin atender á las reclamaciones y protestas del comandante de éste para que la *Natchez* mudase de fondeadero, la amadrinó á su costado, hizo desembarcar á los mexicanos que la custodiaban, y desplegando velas arrastró á remolque con ella. Volvió la *Natchez* el 12, pretendiendo, por medio de un oficial, se le dejase comunicar con el capitán de la goleta *Champion*: negada esta solicitud, el capitán de la corbeta americana, muy superior por todos estilos en fuerza y elementos al *Urrea*, amenazó á éste con que usaría de sus cañones contra él si intentaba moverse antes de la vuelta de los botes que despachó á tierra con oficio para el capitán del puerto, protestando que si se le negaba lo que había pedido detendría y haría responsable al *Urrea*, que se hallaba bajo sus baterías. A los primeros insultos, suponiendo que dicho buque no obraría con instrucciones de su gobierno, don Nicolás Bravo dió conocimiento al cónsul de los Estados Unidos en Matamoros de lo que pasaba, pidiéndole explicaciones: mas como éstas no se recibían y los atentados continuaban, Bravo dispuso cortar enteramente las comunicaciones de tierra con la expresada corbeta, aumentar la fuerza que cubría la barra, y avisar al cónsul que llegado el caso usaría de toda especie de represalias en defensa del honor de la República. «Así las cosas, dice el general Bravo en su

por ambos gobiernos, y las ratificaciones serán canjeadas en la corte de Madrid en el término de nueve meses, contados desde este día, ó antes si fuere posible, para lo cual se empleará la mayor diligencia.

»En fe de lo cual, nosotros los infrascritos plenipotenciarios lo hemos firmado y sellado con los sellos respectivos.

»Fecho por triplicado en Madrid, á veintiocho días del mes de Diciembre del año del Señor de mil ochocientos treinta y seis.

»(L. S.) (Firmado). *Miguel Santa Marta*.

»(L. S.) (Firmado). *José María Calatrava*.

»Por tanto, después de haber visto y examinado dicho tratado, previa la aprobación del Congreso nacional, y en virtud de la facultad que me conceden las leyes constitucionales, lo he ratificado, aceptado y confirmado, y por las presentes lo ratifico, acepto y confirmo, prometiendo observar y hacer observar fielmente todo lo que en él se contiene, sin permitir que se contravenga á él de manera alguna.—En fe de lo cual lo he firmado de mi mano, mandando sellar con el gran sello de la nación, y refrendar por el ministerio de Relaciones exteriores.—Dado en el Palacio nacional de México á tres de Mayo de mil ochocientos treinta y siete, décimoséptimo de la independencia.—*Anastasio Bustamante*.—Luis G. Cuevas.

»Y habiendo sido igualmente aprobado y ratificado el tratado referido por S. M. la Reina gobernadora de las Españas, por sí, y á nombre de su augusta hija Doña Isabel II, en Madrid á catorce de Noviembre de mil ochocientos treinta y siete, después de haberse ampliado el término fijado para el canje de las ratificaciones, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Dado en el Palacio nacional de México, á veintiocho de Febrero de mil ochocientos treinta y ocho.—*Anastasio Bustamante*.—A Don Luis G. Cuevas.»

»Y lo traslado á V. E. para su inteligencia y fines correspondientes.

»Dios y Libertad, México, Febrero 23 de 1838.—*Cuevas*.—Excmo. Sr. gobernador de este departamento.»

»Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando nacional en esta capital y en las demás ciudades, villas y lugares de la comprensión de este departamento, circulándose á quienes corresponda.—Dado en México á 4 de Marzo de 1838.—*Luis Gonzaga Vieyra*.—Por indisposición del Sr. secretario, *José María Rubio*, oficial primero.»

parte, ha consumado sus atentados la corbeta de los Estados Unidos la *Natchez* con la captura del bergantín nacional *Urrea*, al que obligó á cañonazos á arriar bandera é izar el pabellón del Norte. Al verificarlo dirigió también sus fuegos á la goleta *Bravo*, que intentaba salir de la barra, por lo que, no pudiendo la guarnición mexicana ser fría espectadora de tamaño insulto, dirigió igualmente sus fuegos á la corbeta, que á su vez algo intentó sobre tierra, pues puso gente armada en sus botes y lanchas: por fin se hizo á la vela llevando prisionero al *Urrea*. En consecuencia he mandado una división sobre las costas y quedan detenidos y con la bandera arriada todos los buques americanos que se hallaban dentro de la barra, y acaso tomaré otras medidas hasta que se le dé á la República una satisfacción cumplida ó resuelva el gobierno otra cosa.»

Pasado este grave asunto á conocimiento del Consejo de gobierno, opinó éste que se dejase en libertad á los buques mercantes que habían llegado á nuestros puertos bajo la buena fe del comercio y de la paz, pero no á la goleta texana *Independencia*, que había sido apresada llevando á bordo al enviado de los Estados Unidos, comisionado para reconocer la independencia de Texas. En la sesión del 12 de mayo el gobierno pidió al Congreso autorización para exigir á los Estados Unidos satisfacción de estos ultrajes y dar principio á las hostilidades, si fuese necesario. El 19 se le autorizó para transar diferencias con el gobierno de Washington, y caso de no lograrlo ó conseguir que los Estados Unidos se comprometiesen á someterse á la decisión de una potencia amiga, tomar contra ellos medidas hostiles ¹. Para hacer la guerra, llegada la oportunidad, lo primero que faltaba eran los recursos, y como no hubiese de donde sacarlos, el gobierno recurrió á pedir al Congreso autorización para rescindir muchos de los onerosos contratos celebrados con los agiotistas por el ministro

¹ Hé aquí el Decreto:

«GOBIERNO GENERAL.—Ministerio de Relaciones exteriores.—El Exmo. Sr. Presidente de la República Mexicana se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

»El Presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

»ARTÍCULO PRIMERO. Se autoriza al gobierno para que pueda transigir en las reclamaciones que haya hecho ó hiciere el de los Estados Unidos del Norte, y para que en aquellas en que no puedan convenirse, sujete la decisión al juicio de una potencia amiga, conviniendo en esto los mismos Estados Unidos.

»ART. 2.º Igualmente se le autoriza para que en caso de negarse por los Estados Unidos la satisfacción que por nuestra parte debe pedirse, de demorar ésta por más del término que se fijará, conforme al tratado, ó en el de continuar las agresiones abiertas que se han cometido, cierre los puertos al comercio de aquella nación, prohíba la introducción y uso de sus manufacturas, señale término, para consumir ó exportar las que hubiere, y tome todas las providencias conducentes que reclame aquella medida y la seguridad de la República. — *Miguel Valentin*, presidente. — *Tirso Vejo*, secretario. — *Rafael de Montalvo*, secretario.

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 20 de Mayo de 1837. — *Anastasio Bustamante*. — A Don Luis Gonzaga Cuevas.»

Alas: «dijose, añade don Carlos Bustamante, que pasaban de cinco y medio millones de pesos los que se habían contratado durante su administración, siendo aquella la hora en que todos se preguntaban mutuamente dónde estaba tanto dinero, porque á todos se les debía.» El nuevo ministro, don Joaquín Lebrija, pidió también que se le autorizase para hipotecar los bienes que creyese convenientes, sin expresar cuáles fuesen ellos; pero los diputados clericales sospecharon que se trataba de los bienes eclesiásticos, pues los de la nación estábanlo hacía mucho tiempo, y levantaron contra el ministro una grande oposición, cuyos resultados pronto vamos á ver, siendo por ahora de mayor interés dar cuenta de los últimos actos de aquel Congreso que todos deseaban ya ver clausurado.

En la sesión del 8 de mayo se abrieron los pliegos relativos á la elección de miembros del Supremo Poder Conservador: esta operación la practicaron los diez y nueve individuos que representaban el Senado, los cuales formaron cinco ternas para que el Congreso eligiese los cinco miembros que debían constituir el nuevo poder, resultando electos don José Justo Corro, don Rafael Mangino, don José Ignacio Espinosa, don Francisco M. Sánchez de Tagle y el general don Melchor Múzquiz: para suplentes fueron nombrados don Carlos Bustamante, el general don Cirilo Gómez Anaya, y don José María Bocanegra: el 24 del mismo mes los individuos del poder conservador prestaron juramento ante el Congreso y procedieron á la elección de presidente y secretario, cuyos cargos obtuvieron Múzquiz y Tagle respectivamente. En el mismo día se instaló la Corte Marcial, mal recibida por los militares y de la cual se negó á formar parte el general Parres. El 20 de mayo el Congreso nombró las dos comisiones que deberían presidir las juntas preparatorias, aprobó el reglamento para la administración de justicia, cuya necesidad se hacía sentir en alto grado, pues las cárceles rebosaban de presos cuyas causas tenía entorpecidas la falta de esta ley, y acordó, por último, la clausura de sus sesiones para el día 24, en que realmente se verificó con las solemnidades de estilo. «No es explicable, dice don Carlos Bustamante, la gran zambra de los diputados en este día y en aquel lugar... yo dí gracias á Dios porque salía de allí en sana paz, cuando muchas veces temí ser lanzado por una bárbara soldadesca que entrara á paso de carga y repitiera la escena de Francia á la vuelta de Napoleón del Egipto... Nuestra salida en quietud no se habría verificado si la Providencia no hubiera contenido á Santa Anna en la prisión de Velasco.»

Dos días después de la clausura del Congreso, vino á resolverse en favor del gobierno la revolución de San Luis, á la que ya hicimos referencia. Los pronunciados huyeron de la ciudad al aproximarse las tropas destinadas á batirlos, llevándose gruesas cantidades tomadas de la casa de moneda y producto de préstamos forzosos

que impnsieron. Salido Ugarte de San Luis, se situó en la Hacienda de Peotillos, memorable por la batalla que allí ganó el general don Javier Mina en 1817 sobre los realistas al mando de Armiñán. De Peotillos pasó Ugarte á Río Verde á unir su fuerza con la del general Moctezuma, que había levantado bandera contra el centralismo desde el 6 de mayo. Pronto estuvieron en operación contra los sublevados don Pedro Cortazar con

la caballería del *Bajo*, el general Amador con mil hombres, separados del ejército que en Matamoros esperaba la orden de proseguir la campaña contra los texanos, y el general don Mariano Paredes con otros cuatrocientos de Jalisco: en la tarde del 26 Paredes, que pocos días antes había llegado á San Luis, salió de la Hacienda de San Diego en dirección de la villa de Santa Elena, llamada después Ciudad Fernández, en



Doña Isabel II (año de 1837)

(De un grabado de la época)

cuyos suburbios tenía situado su campo Moctezuma. A menos de un cuarto de legua de éste fingió Paredes una retirada para hacer salir de sus fortificaciones al enemigo, como en efecto lo consiguió, pues Moctezuma cargó sobre él con su caballería, compuesta de poco más de doscientos jinetes: Paredes desplegó en batalla sus fuerzas, muy superiores, y tras una reñida acción triunfó sobre los pronunciados, que contaron entre sus muertos al mismo general don Esteban Moctezuma. Ugarte con la infantería quedó fortificado en el cementerio de la villa y hnbíerose visto obligado á rendirse por

falta de agua y víveres, si Paredes, temeroso de que los principales cabecillas se le fugasen, salvando la línea de un cerco para el cual no contaba con tropas suficientes, no le hubiera propuesto una capitulación que Ugarte se apresuró á aceptar, sacando en ella tan grandes ventajas que, según Bustamante y los escritores de su facción, Paredes deslustró su triunfo con haber consentido en tan infames y vergonzosas estipulaciones. Por ellas se respetarían las vidas de los cabecillas, concediéndoles una absoluta amnistía: los individuos que no quisiesen voluntariamente continuar en el servicio que-

darían en libertad para retirarse, sin ser perseguidos ni molestados por sus opiniones y conducta política hasta aquel día, ni poderseles exigir responsabilidad pecuniaria por las cantidades colectadas en San Luis y otros puntos para hacer la revolución y sostenerla; por último, los paisanos que en ella hubiesen tomado parte, serían considerados en clase de oficiales, si habían ejercido algún cargo de distinción, ó tenidos como tropa para quedar en libertad, si pertenecían á la clase llana ó de sirvientes. El gobierno general tuvo que aprobar estas estipulaciones: para acallar la murmuración y disgusto del vecindario de San Luis y Mineral de Catorce, que habían resentido grandes perjuicios, el ministerio del Interior expidió el 11 de junio una circular declarando que los quejosos tenían su acción expedita para demandar á Ugarte ante los tribunales de justicia. Esta revolución ó campaña fué llamada de los *cuatro mancos*, pues lo eran Paredes, jefe de las tropas del gobierno, y los tres principales cabecillas don Ramón Ugarte, su segundo don Lugardo Lechón y don Francisco Condelle, nombrado gobernador por los revolucionarios. El cadáver de don Esteban Moctezuma, recogido sobre el campo por Paredes, fué enviado á sus parciales con un prisionero, sobre una mula aparejada, para que le diesen sepultura y se convenciesen de que en efecto hallábanse sin jefe, convencimiento que en poco estuvo que no se lograra, pues la soldadesca, sin que en ello tomase parte alguna Paredes, mutiló el cuerpo del general enemigo hasta dejarle casi inconocible ¹. La muerte de Moctezuma y la terminación del pronunciamiento de Ugarte sofocaron los que preparados estaban en Veracruz, Acapulco y otros puntos, y no llegaron á estallar ó fueron fácilmente dominados por los jefes de tropas del gobierno, que pudo creer restablecida la paz en la República á excepción de los departamentos de Texas y Californias. Sus demás trabajos en aquel mes de mayo se dedicaron á dictar providencias encaminadas á precaver los estragos que pudiera originar al país la invasión de la viruela extendida en los departamentos de Yucatán y Tabasco; á nombrar, en vista de las ternas remitidas por las juntas departamentales, los gobernadores de Michoacán, San Luis, Tabasco, Tamaulipas, Yucatán, Oaxaca y Veracruz; á promover una suscripción particular que aliviase las miserias y facilitase el regreso á la patria á las familias mexicanas residentes en el

¹ Confirma esta mutilación el párrafo siguiente, que tomamos de don Carlos Bustamante: «Por acaso encontré en palacio al general Paredes y después de haberlo felicitado por su triunfo le pregunté, por chanza, qué funerales había hecho á Moctezuma, y me respondió:—Hice poner su cadáver en una mula aparejada y con un prisionero lo mandé á los de su facción para que lo enterrasen: ellos dijeron que aquél no era el cadáver de su caudillo sino de un cómico llamado Contreras, y por esto lo echaron en un pozo cubriéndolo con zacate: mas al tercero día, convencidos de que era el mismo Moctezuma lo sacaron corrompido, y tanto, que un pie se quedó en el pozo, pues ya se deshacía.» Sólo la mutilación pudo hacer dudar á las tropas de Moctezuma que aquel cadáver fuese el de su general.

extranjero; á manifestar por medio de una circular á las legaciones de la República su plan de administración, y á nombrar, con fecha 23 de mayo, á don Francisco Pizarro Martínez, su ministro plenipotenciario cerca del gabinete de Washington.

Tenidas sus juntas preparatorias á partir del 22, la Cámara de diputados y la de senadores reuniéronse en congreso é hicieron la apertura de éste con la solemnidad de estilo el 1.º de junio. El presidente de la República expuso en el discurso de ley las variaciones hechas en la administración interior á consecuencia del cambio político efectuado en 1836: instaladas las juntas departamentales habíanse nombrado ya algunos gobernadores escogidos en las ternas que aquéllas formaron, y meditábase el nombramiento de los demás. Apenas publicada la ley reglamentaria judicial, habíanse notado en ella grandes vacíos que iban á complicar los procedimientos y presentar un campo inmenso á las cavilaciones del foro, dejando vigentes multitud de leyes españolas y mexicanas opuestas ó inaplicables: nada se había innovado en jurisdicción contenciosa en el ramo de Hacienda, y el fraude continuaba siendo inevitable, sin que el ejecutivo, reducido á triste espectador de los males consiguientes, pudiese hacer cosa alguna para remediarlos. La administración de justicia en los delitos de imprenta pudo y debió expeditarse con la ley que los declaró *delitos comunes*, pero los mismos jueces habían opuesto embarazos, allanados únicamente en parte: debía sostenerse ileso el derecho del ciudadano para manifestar libremente su pensamiento por escrito, pero cuidando de que esa libertad no degenerase en licencia criminal ni produjese una impunidad eversiva del orden social. Descuidada la policía en casi toda la República, iban en aumento los desórdenes y los delitos, y era indispensable dedicar á este ramo empeñosa atención para evitar los actos revolucionarios y los ataques que hasta entonces se habían dado impunemente á las supremas autoridades. Nada podía hacerse en provecho de la instrucción pública mientras el Congreso continuase haciendo á un lado los planes de enseñanza sometidos á su examen y aprobación. Reducido hasta entonces el sistema hacendario al ajuste de negociaciones en cuya final realización debían resultar empeñadas las rentas, empobrecido el tesoro, disminuído el crédito y desatendidos aún los pagos de mayor preferencia, el estado de este ramo á mediados de abril era en extremo desagradable y hacía caer en desaliento al ánimo más fuerte: fué necesario á Bustamante ocurrir al Congreso en solicitud de autorización para remediar tamaños males, y en virtud de ella había entrado con los acreedores en arreglos que dejasen libre y á disposición del gobierno la mayor parte posible de los productos de aduanas marítimas: la necesidad de ocurrir á gastos crecidos demandados por las circunstancias, había impulsado al gobierno á dirigir invitaciones á todas las clases de la sociedad excitando su

patriotismo para salvar el conflicto, pues el auxilio espontáneo y franco de corporaciones é individuos particulares, bajo garantías que el Gobierno pudiera cumplir religiosamente, *era el único arbitrio que en aquella situación del erario podría libertarlo de caer en las redes que se le tendían para que no prosperase.* España y la Silla Apostólica habían reconocido la independencia de la nación, y salvadas así las mayores dificultades políticas y religiosas que hasta entonces sufriera la República, era necesario atender á su crédito haciendo efectivo el pago de los dividendos de las deudas extranjeras. De tan halagüeña perspectiva tenía el sentimiento de exceptuar la conducta observada por el gobierno de los Estados Unidos: si éstos se negasen á dar una satisfacción á México, éste adoptaría la actitud que reclamasen su dignidad y su honor. La paz estaba alterada en Texas y California únicamente, pero pronto serían reducidos al orden los rebeldes por las valientes tropas nacionales, respecto á las cuales era indispensable no perdonar medio para evitar las escaseces que habían padecido, por las circunstancias angustiadas de la Hacienda pública. Tal era el estado de la República y la marcha y planes administrativos en junio de 1837, según el discurso pronunciado por Bustamante en el acto de la apertura de las Cámaras.

A pesar del optimismo que, como varias veces hemos dicho, es de ley en esta clase de manifiestos gubernamentales, bien se traduce en el que hemos extractado, que las dificultades y peligros no habían sido evitados con el cambio por el sistema centralista. El partido dominante en él se ha distinguido siempre en México por su egoísmo y por su avaricia, y no se desmintió ciertamente entonces. En aquella época y las que se siguieron para él, hasta su completa extinción á resultas del triunfo de la Reforma, sus corifeos civiles y militares, sus hombres de acción contaban por únicos medios de ella con las arcas del clero, que entonces y después sólo facilitaba porción de sus riquezas mientras era necesario derrocar á un enemigo, volviendo á cerrarlas con siete llaves, inmediatamente después del triunfo: así era que los gobiernos de esa facción tropezaban con dificultades sin número para sostenerse en un país empobrecido por la acumulación clerical y arruinado por la guerra incesante que se le obligó á mantener para impedirle saciar su sed de libertad. Aquella potencia místico-política había llegado á ser un estorbo para sus mismos secuaces y servidores, que en lo de adelante ó la obligarían á pagar, y largamente, los gastos de servicio, ó la dejarían abandonada á los contrarios, hasta que ante un nuevo peligro volviese á llamarlos y abrirles sus inagotables arcas. Esto explicará en gran parte la serie de continuadas revueltas que, no siempre promovidas por el partido liberal, vamos á ver suscitarse en el seno mismo de la agrupación *conservadora*. De ese egoísmo del clero se dió ejemplo bastante en aquellos días, y de él

en gran parte dimanaron las dificultades que dieron al traste con las esperanzas puestas en el sistema central. Agotadas por el despilfarro de los gobiernos general y de los Estados las fuentes de la riqueza pública, pues no habrán olvidado nuestros lectores la irregularidad con que esos Estados cubrían sus contingentes, por escasez unas veces, por indolencia ó mala fe otras, y absorbido por el general el manejo del ramo de Hacienda, según la nueva Constitución, los departamentos comenzaron á exigir con un apresuramiento y una urgencia que no tuvieron poco antes para satisfacer sus contingentes, recursos para cubrir sus gastos. El gobierno general, obligado por las leyes vigentes á atender á ellos sin contar con los medios para hacerlo, fué á buscar el dinero que faltaba en un tesoro, á las cajas de los agiotistas. Estos, que acababan de oír al presidente de la República, en el discurso de apertura de las Cámaras, decir que estaba dispuesto «á prefiar y consignar la *cuota que le pareciera* de las rentas hipotecadas para el pago de órdenes procedentes de los contratos celebrados, que á su juicio, debieran subsistir, graduadas según las circunstancias, y previa modificación ó rescisión de ellos, hecha convencional ó *judicialmente*,» negáronse á facilitarle préstamo alguno que no estuviese garantizado suficientemente con hipotecas menos inseguras que la de los diezmos, nulificados con la supresión de la coacción civil, y como entonces nada poseía ya cosa alguna sino el clero, indicaron como únicos medios hipotecables los bienes eclesiásticos.

Sin otra salida, el gobierno comenzó por invitar al clero á ser el prestamista, y no habiéndose aceptado su propuesta, solicitó se le permitiese hipotecar los bienes en cuestión. La comisión á la cual pasó el asunto el cabildo metropolitano rindió el 8 de junio de 1837 su dictamen, firmado por los canónigos Monteagudo, Posada y Osoreo, accediendo á la solicitud, pero limitando la hipoteca á setecientos cincuenta mil pesos y á sólo los bienes de corporaciones sujetas á la jurisdicción del ordinario diocesano, sin que pudiesen afectarse de un modo determinado ninguno de ellos. Esta última parte de la resolución del cabildo, que aun así fué estimada por las gentes llamadas piadosas como una punible debilidad, no pareció bastante garantía á los agiotistas, que exigieron se designase la hipoteca en señalados bienes de comunidades, á lo que resueltamente se negó la autoridad eclesiástica. Pronto se hizo público el proyecto del gobierno para buscar en esos bienes la fianza necesaria para proporcionarse un recurso pecuniario pronto y seguro, y se supo que una parte del clero aprobaba y convenía en la hipoteca, pero que la mayoría del mismo se negaba absolutamente á proporcionar al gobierno ese auxilio: manifiestos y escritos de varios géneros procuraron inclinar la opinión á una ó á otra parte, y el *Diario del gobierno* del 25 de junio publicó lo que sigue:

«Así como confesamos que el Gobierno debe al clero protección y la nación respeto, el clero por su parte no debe perder de vista que una de sus principales obligaciones, ó si se quiere, uno de sus principales intereses, consiste en venir en ayuda de esa misma nación *que lo alimenta*, de ese mismo gobierno *que lo protege*... Los ministros del culto no pueden menos de conocer que son ciudadanos, que están sujetos á las leyes, que están obligados á conservarlas y defenderlas, á cooperar al bien común, á mejorar la suerte de los hombres, á *predecir con el ejemplo*: y sobre todo, deben tener presente que esa misma Religión de que son ministros, declara y condena como crimen de asesinato *la negligencia en ayudar al gravemente necesitado*. Pasó el tiempo de los ataques de la filosofía á la Religión: más remota está ya la época *en que una cita teológica ataba las manos á un monarca ó decidía de la suerte de una nación*: la ignorancia misma de los pueblos, y principalmente del nuestro, ya no es la que tenían antes. Todo ha variado, y el fruto más saludable y benéfico que ha hallado la especie humana en el largo camino de sus desgracias es tal vez la convicción de que nada hay más necesario para el bien de la sociedad que la alianza de la Religión con la filosofía. Esta alianza es la que ha puesto un término á los trastornos que producían las excesivas pretensiones del clero: la que ha quitado, probablemente para siempre, el hierro de las manos á los jacobinos: la que con un mismo azote ha hecho desaparecer de la superficie de la tierra á la Inquisición y á los ateos. El clero mexicano no desconocerá estas verdades: no ha de querer parecer menos ilustrado que el de las naciones de Europa: no ha de querer dar lugar á que se crea que *prefiere ceder á la fuerza más bien que dar un paso que pueda interpretarse como reconocimiento tácito del derecho que le disputa el Gobierno de intervenir en los bienes llamados eclesiásticos*. No creemos que quiera autorizar con su poderoso ejemplo el fatal egoísmo que tanto ha contribuido hasta ahora á las calamidades de nuestra patria, y finalmente, nos parece imposible que quiera exponerse á que llegue el día de la aflicción y vengan á acrecentar sus inútiles pesares y su tardío arrepentimiento estas líneas que hoy pudieran servirle de aviso.»

Pertenecía este artículo á *El Imparcial*, pero al reproducirle sin comentarios el *Diario del gobierno* daba éste á conocer que era de la misma opinión del periódico oficioso. Hemos creído oportuno detenernos en este asunto para comprobar hasta la evidencia nuestro dicho de algunas líneas más arriba. El egoísmo del clero convertíale para sus mismos aliados en una rémora y un estorbo, y á fe que no fué parco en dárselo á entender así el gobierno de don Anastasio Bustamante, según se ha visto en el artículo prohijado por el periódico oficial. Desde aquel punto marcharon ambas potencias en completo desacuerdo, y los liberales, vencidos por la perfidia de Santa Anna, cobraron ánimo y dieron principio á sus trabajos para aprovechar aquella división del partido reaccionario, que en México no ha contado jamás con fuerza, elementos ni cohesión bastante para constituir gobierno sólido y durable.

Y en verdad que nunca como entonces necesitó de cohesión un gobierno por todas partes cercado de peligros infinitos como estúvolo el de Bustamante. Sin ami-

gos en el interior, el enemigo extranjero acosábale por distintos lugares á la vez. Mientras Francia se preparaba á bloquear é invadir nuestros puertos, y por uno de los límites de la República nos amenazaban los anglo-americanos, por otro íbanse introduciendo los rusos en el territorio mexicano silenciosamente, y con resultado tanto más seguro para ellos cuanto que no se les disputaba el terreno. En los varios escritos de los historiadores mexicanos acerca de nuestros asuntos políticos, no se ha hecho ni la menor indicación sobre este asunto importante, y por ello nos creemos obligados á decir algunas palabras. Nunca habían llegado las posesiones de los rusos más allá de Nutka, esto es, hasta los 49° 35' de latitud norte, y en 1837 los teníamos ya en el puerto de la *Bodega*, á los 38° 23' de la misma latitud; es decir, nos habían usurpado cerca de doscientas ochenta leguas de territorio, y sus avances tendían á hacerse de la *misión de San Francisco*, que los pondría á sesenta leguas de Monterrey, capital entonces de la Alta California. El gobierno español tuvo siempre buen cuidado de oponerse al engrandecimiento de los rusos por esta parte. En 1788, para adquirir noticias exactas de esos establecimientos, que entonces empezaban á fundarse en Nutka, en la *entrada del Príncipe Guillermo* y en algunos otros puntos de la misma costa, mandó salir de San Blas dos buques al mando de los capitanes de fragata don Esteban Martínez y don Gonzalo López de Haro, quienes reconocieron toda aquella parte de la costa, fijaron las posesiones de los rusos, y declararon que los establecimientos de éstos eran de tan poca importancia que solamente podrían emplearse en el tráfico de pieles. El gobierno español mandó, no obstante, al virrey de Nueva España don Manuel Antonio Flores en el año siguiente, que tomase posesión de *Nutka* y ocupase este punto á nombre de la nación española, y así se verificó, desempeñando esta comisión el mismo don Esteban Martínez, no sin alguna oposición por parte de los ingleses, á quienes resistió aquel jefe con toda energía y decisión. No contento aún con esto el gobierno español, deseando asegurar y fijar más su nuevo establecimiento, dió orden al virrey conde de Revillagigedo, en el año de 1790, de poner el nuevo puerto de Nutka en estado de defensa, como efectivamente lo hizo, enviando el virrey para ejecutar la orden al capitán de navío don Francisco Elisa, que salió de San Blas con tres buques perfectamente armados, tripulados y provistos de cuanto podía ser necesario para el objeto de aquella expedición. Desde entonces el gobierno español cuidó de conservar la posesión de Nutka, á pesar de que las guerras á que se vió arrastrada España en Europa por largo tiempo, le impidieron atender al nuevo establecimiento con el esmero y vigilancia que hubiera deseado, porque conocía muy bien la importancia de aquel punto para la conservación de las Californias, y lo cierto es que los rusos jamás se atrevieron á dar un

paso más adelante mientras aquellos países pertenecieron á la monarquía española. «Ya que no nos sea posible recobrar á Nutka, decía el periódico *El Imparcial*, ya citado, ni el terreno comprendido en *once grados de latitud*, que probablemente hemos perdido para siempre, la conciencia, el decoro, la razón natural y nuestro propio interés, nos obligan á hacer todos los esfuerzos posibles para conservar lo que nos queda. Pero ¿cómo podremos conseguirlo si nunca logramos conservar la paz interior, si nunca damos lugar á que se consolide un gobierno, puesto constantemente en la triste necesidad de destinar á apaciguar motines los recursos pecuniarios que deberíamos emplear en guarnecer y asegurar nuestras fronteras y hacer respetar á nuestra nación?»

Ningún resultado dió aquella excitativa al patriotismo hecha por un periódico que se distinguió casi siempre por su buen juicio, razón por la cual, sin duda, gozó de corta vida. El clero y la aristocracia, más ó menos exótica pero efectiva, tenían enervadas las fuerzas de las masas populares, y no procuraban otra cosa sino el impedirles regenerarse. Más de un año hacía que el gobierno había recibido la bula del Papa autorizando la disminución de días festivos y de holganza, sin que se hubiese dado paso que condujese á realizar ese beneficio. Acaso quería aquella administración parecer más religiosa que el Pontífice romano. Prescindiendo de las ventajas morales que hubiese de producir la disminución, su utilidad económico-política era incuestionable: de los trescientos sesenta y cinco días del año venían á resultar útiles para el trabajo solamente *ciento noventa y ocho*: fácil es calcular la enorme cantidad que los jornaleros de México dejaban de percibir al cabo del año por esta holganza, cantidad que faltaba á la circulación y disminuía la riqueza pública. ¡Cuán grandes sacudimientos iban á ser necesarios para regenerar aquella sociedad pequeña y miserable que se entretenía en esos mismos días en condenar como providencia sacrílega y bárbara una circular expedida el 8 de julio por el ministerio de la Guerra á los comandantes de los puertos, impidiendo la entrada en la República á los frailes españoles emigrados de su patria, á la que tan grandes males causaron que hicieron á los pueblos levantarse contra ellos y tratarlos como á fieras dañinas! «Si tal desatino no se hubiese hecho, dice don Carlos Bustamante en su *Gabinete Mexicano*, hoy tendríamos trescientos ó más frailes en Californias, Sonora y demás puntos limítrofes á los bárbaros, que los contendrían en sus feroces excursiones,... porque escrito está que *para indio, fraile*; única gente que sabe subyugarlos... Hoy no tenemos frailes... pero tenemos la gloria de llamarnos *hombres del progreso*, que dicen anatema á todo fraile... El gobierno perdió en estos días por su ineptitud la más bella ocasión de poner un cordón de tropas en las fronteras... pero no de tropas armadas de

fusil y bayoneta, sino de cruces y rosarios, de los frailes que acababan de ser lanzados de España por decreto de las Cortes, después de haberse hecho en ellos una horrible matanza en Madrid, Barcelona y otras ciudades;... mas el gobierno, por parecer ilustrado, y que no se dijese que marchaba un siglo atrás del de España, expidió la circular del 8 de julio.» No debe extrañarse este modo de pensar en quien en otro párrafo de su obra «espera que sus compatriotas, aleccionados con la triste experiencia, volverán sobre sus pasos y conocerán que ese que llaman *retroceso* es el que en gran parte les conviene... y éstos los medios de que debe valerse la sociedad para recobrar su antiguo esplendor.» Fué así, pues, tachado don Anastasio Bustamante de jacobino y *progresista*, y no poca sorpresa debió causarle haber llegado á merecer este calificativo, sólo porque estrechado por la necesidad se permitió recordar al clero sus obligaciones como ciudadano, y osó levantar la voz á un poder que, prevalido de sus derechos, tenía en olvido todos sus deberes. Repitémoslo: esta lucha entre el egoísmo y la miseria hija del despilfarro, iba á ser causa de la debilidad de las situaciones reaccionarias y de la vergüenza de la nación, mientras por ellas estuviese regida, é iba hacerla incapaz de salir con honor de los conflictos que sobre ella llovían.

Fué el más inmediato el que con púnica fe veníanle preparando los Estados Unidos: acostumbrados de años atrás á explotar un comercio de contrabando tan extenso como lucrativo por nuestras dilatadas costas, á favor de la guerra que México sostuvo con España, que relajó la vigilancia de esta potencia, miraron la colonización de Texas por sus mismos compatriotas como el más favorable acontecimiento que pudiera sobrevenir, pues les abría un amplio mercado para todos sus efectos no admitidos en los otros puertos de la República Mexicana, y no se descuidaron en aprovechar la ocasión. Este interés y el de las especulaciones del comercio de agiotaje de tierras movieron lo que llamaron sus simpatías, y así que se fueron percibiendo los conatos de los colonos de Texas hacia la independencia, se apresuraron á prestarles toda clase de auxilios, no clandestinamente, sino con una publicidad tan manifiesta que en sus periódicos rebosaron los anuncios más pomposos de la salida de sus buques con armas, municiones y reclutas para los puertos de Texas; abriéronse públicamente suscripciones en Nueva Orleans y otras partes para auxiliar la rebelión, y públicamente también los sublevados solicitaron empréstitos en los Estados Unidos, bajo la hipoteca de tierras que no eran suyas. Las quejas de los agentes de la nación mexicana fueron desatendidas, y para disminuir su importancia, el gobierno americano, saliendo de la situación pasiva, siempre desventajosa, se presentó á su vez como quejoso, y convirtiendo pleitos particulares en reclamaciones diplomáticas, hizolas á nuestra secretaría de Estado en 26 de noviembre de 1836 por con-

ducto de su ministro Mr. Ellis. Todas ellas provenían de actos de individuos y autoridades subalternas, sin que hubiera uno que pudiera decirse ejecutado por órdenes del gobierno: no sucedía lo propio con respecto á las quejas que México tenía contra sus vecinos del Norte: apuntamos algunas de ellas.

En 1.º de setiembre de 1835 la goleta americana guarda-costas llamada *Correo*, fué batida y apresada por una goleta anglo-americana armada en corso, tan sólo porque en desempeño de su obligación perseguía á los buques que hacían el contrabando en nuestras costas: llevada á Nueva Orleans, los oficiales mexicanos fueron puestos en la cárcel pública y juzgados como piratas: para darles este carácter los apresadores destruyeron los documentos de la oficialidad de la goleta, cuya misión oficial hubo de garantizar el cónsul mexicano para obtener la libertad de los aprehendidos. En el mes de noviembre del mismo año zarpó de Nueva Orleans la expedición de aventureros que desembarcaron en el río de Tampico, ocuparon el fortín de la Barra y atacaron á Tamaulipas. En el mes de julio del precitado año el general americano Gaines hizo ocupar por una parte de sus tropas la ciudad de Nacogdoches, bajo el pretexto de que era necesario contener á los indios del territorio mexicano, que *se le habia dicho* habían ejecutado dos muertes y unos robos en Navasola (Texas), veinte millas al poniente de Nacogdoches, y en consecuencia á muchas leguas de distancia de la frontera de los Estados Unidos. Dicho general obró en virtud de las instrucciones que repetidamente se le habían dado por su gobierno, y éste, á los reclamos que le hizo el enviado de México, contestó estableciendo la peregrina doctrina de que «siempre que una nación prevea que su vecina no puede impedir algunos excesos de parte de los habitantes de su territorio en daño de los de la primera, ella puede ocupar militarmente á su arbitrio el territorio de dicha vecina;» se negó, en consecuencia, á retirar sus tropas del territorio mexicano, y jamás dió otra satisfacción sobre el asunto. Pero lo más singular es que los supuestos daños se dijo haber sido inferidos á vecinos de Texas y por indios de la jurisdicción de México: el gobierno de Washington pretendió, pues, tener derecho para venir á nuestro país á proteger á unos habitantes de él contra las agresiones de los otros, y como ello había ocurrido en Texas, y Texas, aunque sublevada, no había dejado de ser territorio mexicano, habremos de inferir que el general Gaines nos hacía el insulto de considerar ya á los texanos como ciudadanos de los Estados Unidos y á Texas como parte de su territorio. Los buques de guerra anglo-americanos habían dado socorros de armas y aun de hombres á los revoltosos que en las Californias promovían asonadas contra el gobierno de México. Nuestros cruceros de Texas acababan de apresar en aquella costa varios buques con armas, municiones y otros auxilios para aquellos sublevados, y enviándolos como contrabando de

guerra á Matamoros: en su derecho habían estado los cruceros mexicanos, y, sin embargo, la corbeta de guerra *Natchez*, había reapresado el 16 de abril de 1837 una de esas presas fondeada en Brazo de Santiago, y llevándose además el bergantín de guerra mexicano *Urrea*.

De resultas de la justa medida dictada por nuestro gobierno, con arreglo al derecho de gentes y al indisputable que le asistía para impedir que recibiesen socorros los sublevados de cualquiera parte de su territorio, de bloquear los puertos de Texas, los anglo-americanos dispusieron, y así lo anunció la aduana de Nueva Orleans, que sus embarcaciones de comercio fueran á aquellas costas, convoyadas por buques de guerra; y como por un artículo del tratado de 1831, debían nuestros cruceros contentarse con la palabra del comandante del convoy en cuanto á que los buques que lo formasen no conducían efectos de contrabando, sin poderlos visitar, los texanos iban á ser plenamente socorridos sin temor á nuestra escuadrilla, pues de las simpatías de los comandantes de las goletas empleadas en escoltar esos convoyes no era de esperar sino que protegieran tan ilícito tráfico. Pero á estos agravios superaba por sí solo el que se le hacía y habíasele hecho en el Congreso mismo de Washington, en que estaban los más celosos defensores de la insurrección texana y pretendían justificar su rebelión. Su Senado había reconocido ya la independencia de aquellos rebeldes, siendo aún problemática su emancipación, y se decía que su cámara de representantes confirmaría aquel acto. Así las cosas, dejando, volvemos á decirlo, su situación pasiva, el gobierno de los Estados Unidos dispuso sacar á la mar una escuadrilla que llamó «de las Indias occidentales y Golfo de México,» al cargo del comandante A. J. Dallas. Éste, á bordo de la fragata *Constelación*, se dirigió á Matamoros con los otros cuatro buques que componían su escuadrilla, y allí conferenció con don Vicente Filisola, vuelto á poner al frente del ejército mexicano como general en jefe, y después de mutuas satisfacciones sobre los acontecimientos de la *Natchez* y el *Urrea*, la escuadrilla americana se retiró amistosamente, según dijo el *Diario del gobierno*. Dábalo éste como el principio de pacífica solución de nuestras dificultades con los Estados Unidos, cuando sin aviso previo alguno, el comodoro Dallas se presentó con su escuadrilla en Veracruz, durante la tarde del 24 de junio. El comandante del Departamento éralo desde el 16 de ese mes don Antonio de Castro, en sustitución de don Guadalupe Victoria, llamado á más alto destino á la capital.

Como desde la semana anterior hubieran corrido en la plaza rumores de que el gobierno de los Estados Unidos había declarado la guerra á la República, y al ver anclar en Sacrificios la escuadrilla, los veracruzanos se alarmaron al extremo de agolparse á las puertas de la comandancia á pedir se les armase para oponerse á la agresión, Castro ofició al cónsul de los Estados Unidos

en el puerto, preguntándole las causas y objeto de la llegada de la escuadrilla. El cónsul, M. Burnough, respondió asegurando que la escuadrilla había llegado con las más pacíficas intenciones, é invitando á Castro á tener una conferencia con Dallas en la habitación de dicho cónsul: Castro aceptó y la entrevista tuvo lugar en la noche del 25: Dallas le mostró una comunicación del general Filisola desaprobando la conducta del último comandante de la escuadrilla mexicana, al haber capturado los buques americanos *Luisiana*, *Champion* y *Julio César*, conducta que atribuía á ignorancia ó errada inteligencia del dicho comandante: Filisola exponía, además, que el hecho fué desaprobado por su gobierno y que no debía temerse la repetición de semejantes actos. Castro dió á entender á Dallas que sus sentimientos estaban conformes con los de Filisola, y en esa inteligencia, el comodoro americano, en nota del 26, pidió á Castro le diese por escrito seguridad de que la escuadra mexicana no volvería á atacar á buques americanos. Castro respondió que esa seguridad sólo correspondía darla al gobierno general y no á él ni á Filisola. El comodoro dirigió á Castro con fecha 28 y en vista de su contestación, una insolente nota en que decía: «...Impuesto detenidamente de su contenido encuentro que el único punto á que será necesario contestar es á la falta de facultades por parte de V. para garantir que la *rastrera* y ultrajante infracción del tratado existente entre los Estados Unidos y la República de México, cometida por las fuerzas navales de esta última potencia en la captura de diversos buques mercantes americanos, no volverá á repetirse. En tal virtud es de mi deber, y V. puede estar cierto, Sr. general, de que con profundo sentimiento doy este paso, dejar fuerzas competentes en la costa de México, para proteger de futuras agresiones los intereses comerciales de los Estados Unidos.»

La respuesta de Castro fué la siguiente:

«He recibido la nota de V. fecha de hoy, en que me anuncia que con *profundo sentimiento* va á dar el paso de dejar fuerzas en la costa de México para proteger de futuras agresiones los intereses comerciales de su nación. Sea enhorabuena, Sr. comandante. Antes de que V. se sirviera anunciarme la medida, ó más bien dicho, antes de que V. se avistase al puerto, ya se presumía el objeto con que navegaba la fuerza que es á sus órdenes, pero á mí, ciñéndome al círculo de mis facultades, no me toca más que repetir lo que ya dije á V. en mi anterior, y dar cuenta á mi gobierno con la nota de cuya contestación me ocupo, así como lo he hecho con las que le precedieron, y no entrar en cuestiones sobre un punto controvertible, que, en mi juicio, no toca su dilucidación más que á los gobiernos á que V. y yo pertenecemos.»

La nota del comodoro desmentía de la manera más inequívoca el aserto del cónsul americano de no haberse presentado la escuadra con intenciones hostiles. Su arrogancia, su olvido absoluto de los respetos debidos

á un funcionario de un gobierno amigo, su rudeza y brusquedad, convertían esa nota en una insolente carta de desafío: el comodoro llamaba *rastrera* y ultrajante infracción de tratados la captura de buques en que habian sido apresados contrabandos de armas, municiones y pertrechos de guerra. Refiriéndose á esa nota decía el *Censor de Veracruz*, con noble arranque de patriotismo: «En vista de esa nota juzgamos que Dallas vino de intento á provocarnos á un rompimiento y es falso haya tenido ningunas atenciones amistosas: decimos que ella no hace honor ni á la persona que la suscribe ni al gobierno que la tal representa; que es imposible creer que el autor de ella proceda sin prevenciones del gabinete que le envía; que el hecho de injuriarnos en nuestro propio puerto, en nuestros propios ojos, es el último extremo á que pudiéramos sujetarnos. ¡Una intervención es la amenaza que se nos hace!... El gobierno americano, ya lo estamos viendo, pretende que nos dejemos arrebatar imbécilmente nuestra propiedad, cercenar nuestro territorio, cubrir de ignominia, y piensa que todo debemos permitirlo por conservar una paz deshonrosa, una vida de abyección... Nuestras relaciones con los Estados Unidos largo tiempo há que se rompieron: la falsa amistad cuyas protestas se nos han prodigado hasta el fastidio, ha sido una traición constante, una agresión solapada al principio, y convertida al fin en actos de marcada hostilidad: el acto de piratería cometido por la corbeta *Natchez* sobre nuestro bergantín *Urrea* bastaría á calificar nuestras relaciones con aquella potencia: en una palabra, los motivos de las quejas entre ambas naciones han llegado á un punto en que sólo la guerra ó las negociaciones diplomáticas pueden dejar tranquilas ambas partes.... Grande bien es la paz y muy satisfactorio para una nación consolidarla; pero no son los medios de adquirirla un ánimo apocado, un honor fácil y contentadizo: si no tenemos dignidad para ser una nación, dejemos de serlo: las generaciones venideras verán con satisfacción que un pueblo entero pereció víctima de su propio honor; pero no presentemos á nuestros descendientes la vilipendiosa memoria de una debilidad llevada hasta el crimen y elogiada por los primeros que debieran condenarla.» Los editores del *Censor de Veracruz* se referían en las últimas frases al *Diario del gobierno*, que el 23 de aquel mes había anunciado con *satisfacción* las explicaciones tenidas por Filisola con el comodoro Dallas en Matamoros, explicaciones que la generalidad de las gentes vieron como una mengua para el honor nacional, pues á su juicio, exacto y patriótico verdaderamente; hubiera sido más satisfactorio que el general Filisola con la dignidad de jefe mexicano hubiese repelido la idea de una satisfacción insinuada por Dallas, aun cuando hubiera muerto en la lid sosteniendo el tantas veces ultrajado honor nacional. Vieron, pues, con sorpresa que un papel oficial, órgano del ministerio, anunciaba con

satisfacción el suceso de haber entrado Filisola en explicaciones con Dallas sobre la *Natchez* y el *Urrea*, dando por hechas la armonía, la amistad y la concordia entre el atrevido jefe americano que apresaba malamente nuestros buques, insultaba nuestra bandera, amenazaba á nuestra marina y se presentaba hostil en nuestros puertos, y un general del ejército mexicano, guarda y sostén del honor nacional, pues anunciarlo *con satisfacción* era más que un error, más que una debilidad: el general Filisola no tenía ni derecho ni carácter para entrar en contestaciones, y ni al gobierno mismo le era dado llevar á término un tratado cualquiera sin la cooperación y conocimiento del Congreso. La negativa de don Antonio de Castro á las pretensiones de Dallas fué, consecuentemente, tenida como una honrosa reparación de la debilidad de Filisola hacia los americanos, que ningún derecho tenían para reclamar contra las presas ejecutadas en buques cargados, como hemos dicho, de contrabando de guerra. Con justicia había dicho *El Imparcial*: «Parece que esos señores en cualquiera parte y de cualquier modo que se establezcan siempre son ciudadanos de los Estados Unidos, y siempre sus asuntos se han de tratar como negocios de Estado, sin sujetarse á las leyes y jueces del país que habitan.» El comodoro Dallas dió una prueba más de su falta de respeto á México arrojándose, á su llegada á Sacrificios, á mandar á tierra un bote sin bandera y sin distintivo, y cuando éste fué repulsado y llegó otro con pabellón y un oficial, dicho oficial se empeñó en que había de ir directamente á la casa de su cónsul, antes de presentarse, como era de urbanidad y política, ante la autoridad del país en que se introducía.

Durante el mes de junio la secretaría de Relaciones propuso, y los aprobó el Senado, los nombramientos de don Máximo Garro para ministro plenipotenciario en Francia, de don José María Gutiérrez Estrada para igual puesto en Inglaterra, y de don José María Montoya para encargado de negocios cerca de la Santa Sede: las escaseces del erario permitieron únicamente satisfacer media paga á los empleados, retirados, viudas y pensionistas: se prohibió la extracción fuera de la República de oro y plata en pasta, excepto por los puertos de Guaymas, Mazatlán y la Paz, y quedó erigida la Suprema Corte de Justicia en Corte Marcial.

El más notable suceso del mes de julio fué la presentación que el 20 de él hizo ante la secretaría de Relaciones Mr. Roberto Greenhow, conduciendo pliegos del gobierno de los Estados Unidos, según los cuales no solamente insistía en sus reclamaciones anteriores sino que hacía otras sobre el valor de armas y auxilios ministrados á los primeros caudillos de nuestra independencia, en tiempo de la dominación española. La contestación del ministerio fué cual convenía al decoro nacional; negarse á admitir esas reclamaciones mientras tanto no hubiesen sido debidamente comprobadas en juicio. Greenhow

quedó en poner esta respuesta en conocimiento de su gobierno, que no tuvo en ello más objeto, como dice don Carlos Bustamante, que buscar un pretexto para que olvidásemos los agravios presentes y dar un colorido de justificación á sus procedimientos ulteriores, para el caso de que les conveniese declararnos la guerra. Mientras ese caso llegaba no permanecieron inactivos, pues según la voz pública, que pocas veces deja de tener fundamento real y positivo, agentes americanos, interesados en introducir en la República mercancías sin pago de derechos, fueron los promovedores de la bárbara revolución ocurrida en el mes de agosto en el departamento de Nuevo México: las fuerzas sublevadas en algunas de sus poblaciones se reunieron en la villa de Santa Cruz de la Cañada, y contra ellas salió de Santa Fe en 7 de agosto el gobernador y comandante general Albino Pérez: la poca fuerza que le acompañaba se pasó á los revoltosos, y en la contienda perecieron muertos en acción ó fusilados Albino Pérez, el prefecto Santiago Abreu, el juez de distrito Ramón Abreu, el tesorero Francisco Sarracino, el secretario de gobierno Jesús María Alarid y otras personas. El gobierno lo usurpó, según el *Diario Oficial*, un idiota llamado José González, que no sabía ni leer ni escribir, y expidió entre varios decretos uno en que nombraba una misión que pasaría á los Estados Unidos á pedir la agregación de Nuevo México á la República americana.

Semejantes atentados arrancaron á todo el país un grito unánime de reprobación y de ira; el gobierno dictó sus órdenes para mover sobre los rebeldes fuerzas competentes para castigarlos, pero aquel alzamiento no fué sofocado tan prontamente como hubiera sido de desearse, pues difícil era que el gobierno de don Anastasio Bustamante pudiese acudir en momento preciso y con la eficacia necesaria al remedio de los conflictos que amargaron el espíritu mexicano en tan azarosa época. Desde fines de julio buques americanos, aparentando ser propiedad de la marina texana, venían hostilizando nuestros puertos y embarcaciones: dos goletas de esa procedencia, la *Brutus* y la *Incencible*, se presentaron en aguas de Yucatán, permaneciendo en ellas hasta mediados de agosto. En este intervalo cañonearon el puerto de Sisal, apresaron los pailebots *Telégrafo* y *Avísipa* y una goleta inglesa, y cometieron en la costa varios actos piráticos de crueldad y rapiña. Nuestra escuadrilla, compuesta de los bergantines *Iturbide* y *Libertador* y de la goleta *Independencia*, llegó á Campeche el 19 de agosto, cuando ya los piratas habían desaparecido. Allí quedó la *Independencia*, y el comodoro Aldana salió el 21 con los dos bergantines en persecución del enemigo. El 27 dió vista á la barra de Galveston, de donde salió á recibirle una de las goletas piratas, á la que, después de una acción que duró unos veinte minutos, hizo embarrancar y perderse en el arrecife inmediato. El cambio de tiempo no permitió á

Aldana permanecer cruzando sobre la costa de Texas y el 29 se dirigió á Matamoros, pasando en seguida á Veracruz.

Sobre todas estas dificultades estaba la insuperable de la casi absoluta carencia de recursos con que atender á los gastos públicos, y en vano se buscaba en reformas de la pauta de comisos y del reglamento para el cobro de contribuciones, y en el arreglo de la intervención de los gobernadores en la Hacienda pública, remedio á la escasez. El clero continuaba oponiendo dilaciones y moratorias á facultar la hipoteca de sus bienes, y el egoísmo era general en todas las clases pudientes, que no se sabe para qué habíanse procurado una situación que habían de negarse á sostener. Don Anastasio Bustamante, moderadas en parte sus ideas con su permanencia en Europa durante su destierro, mostrábase un tanto rebelde contra aquel egoísmo, y dolido del abandono en que se le dejaba, no ocultó su disgusto ni su creencia de que aquélla necesitaba una reforma, no en un sentido liberal, que no entraba en sus convicciones aristocráticas, sino en sentido absolutista y dictatorial, que le permitiese ejercer el mando con algún desahogo, sin ambages ni contemplaciones. Sus amigos y hechuras, cuantos querían que el elemento militar aspirase á algo más digno que la condición de guardia del templo, á que quería tenerle reducido el poder eclesiástico, y aun esto escatimándole la soldada, hicieron volar la palabra *dictadura*. Los moderados respondieron inmediatamente á aquella amenaza procurando conjurarla. Decía á este propósito *El Censor*: «Ni la dictadura ni ninguna otra forma política que no sea la misma en que está actualmente constituida la nación, puede serla conveniente en las circunstancias presentes. Toda variación de sistema acarrea trastornos, y es necesario considerar que mientras más próximo esté á la monarquía el sistema que se quiera establecer, más dificultades ha de presentar su establecimiento. Por otra parte, un cambio cualquiera en momentos en que se carece de dinero, de tropas; en momentos en que dos departamentos están insurreccionados; en que las pasiones están en continuo fermento; en que el partido contrario espera pretextos para rehacerse de la popularidad; en que una nación vecina nos amaga con una guerra abierta y nos mina con ataques disimulados y sordos; un cambio cualquiera en circunstancias tan estrechas, equivaldría desde luego á una disolución. ¿Quién es el hombre, entre nosotros, que sea digno del sacrificio absoluto de la libertad de nueve millones de individuos? ¿Dónde está ese hombre bastante hábil para reunir tantas voluntades encontradas, bastante equitativo para no ganar á las fracciones aristocráticas á expensas de la mayoría, bastante enérgico para hacer respetar la ley, bastante respetable para no ser el juguete de aquel ó este partido, bastante grande, en fin, para renunciar el poder desde el instante en que habiendo cesado las causas que le elevaran á él

comience á tornarse en una tiranía ominosa? ¿Dónde está la disposición con que se cuenta para no temer una oposición, y si se teme, dónde están los caudales, las bayonetas, los apóstoles que hayan de reducirla ó sofocarla? Por fortuna, no creemos que los mexicanos estén por ningún cambio: al que ha venido la idea de una dictadura, es un loco semejante al que opinó poco há por la monarquía.»

Mientras, siguiendo á los sucesos según y como fuéronse verificando, nuestra narración entra en el relato de los efectos de aquella intriga, digamos que á mediados de setiembre la secretaria de Guerra comunicó la plausible noticia de haber vuelto al orden la Alta California y jurado la Constitución de 1836, gracias, según se dijo, á las agencias de un fraile dominico andaluz, por lo cual don Carlos Bustamante opinó que era necesario proveer aquel país de mayor número de frailes, *pero acompañándolos con quinientos veteranos*. No faltarian, sin duda, muchos de aquellos en Puebla, y sin embargo, á punto estuvo de estallar una conjuración capitaneada, según se creyó, por el teniente coronel don José de Jesús González y un tal Fitz, complicado en el asesinato del cónsul de Suiza, á que ya nos referimos en anteriores páginas: aparecieron complicados en la conjuración el sargento segundo José María Quirvan, un soldado y un cabo, delatados por el de esta última clase Laureano Bonilla, á quien en recompensa se le ascendió á sargento primero: más tarde, en 1858, este mismo individuo, ascendido á capitán, entregó á los *reaccionarios* el punto de San Miguel, en México, cuya posición le había confiado el señor Comonfort. Don Felipe Codallos, que tanto hemos visto figurar en años ya historiadados, acababa de ser nombrado gobernador de Puebla, y á él tocó castigar á los conspiradores, quienes, según su oficio al gobierno, tuvieron por plan *retrogradar las cosas del aciago año de 1833* y cumplir *el atroz principio de degollar y exterminar* á cuantos resistiesen tal intento. Fitz fué ejecutado por su doble crimen de asesino y conspirador. Las fiestas patrióticas del 16 y 27 de aquel mes de setiembre se celebraron con igual empeño, por no lastimar á los liberales y para tener contentos á los aristócratas; el orden que reinó en ambos días fué visto por el *Diario del gobierno* como un progreso de la civilización que rápidamente se extendía entre nosotros: otras pruebas de esa verdad eran el empeño con que se había tomado el proyecto de un camino de hierro de Veracruz á México, propuesto por el señor Arrillaga, y la contrata presentada á la Junta departamental por los señores Cortina y Comp.^a para el sostenimiento, perfección y utilidad de las escuelas primarias de la capital y sus alrededores. Los contratistas se comprometían á entregar en seis meses, á lo más, perfectamente listos en la instrucción primaria los niños que se les confiaran. El *Diario del gobierno* correspondiente á setiembre así lo dijo.

Dejando á los escritores del partido conservador la ingrata tarea de apoyar en tan débiles bases sus elogios de aquella administración, continuemos nosotros presentándola tal como fué. Solo y aislado Bustamante en el círculo fuera del cual manteníanse egoístas las mismas clases que habíanle llamado, en la esperanza de que nada habría de exigirles, contentándose con el honor de servir las, no ocultó, como hemos dicho, su disgusto, dejando entender que con los principios y sistema proclamados por los constituyentes de 1836 no era fácil mantener sin sumergirse la nave del Estado. Vistas esas dificultades que para afirmar el gobierno tenían sus enemigos, comenzaron los liberales á moverse canta y diestramente y hacer notar que ellas eran una confirmación de que no sin previsión y buen sentido la nación habíase pronunciado desde los primeros días de su existencia política y á raíz del desastre iturbidista por la forma federal. Don Anastasio Bustamante, que gobernando más ó menos mal ajustado á esa forma, había dado cierto brillo á su primera presidencia, mérito disputable que ni sus mismos adeptos le reconocieron, pues ya hemos visto al autor del *Cuadro Histórico* y del *Gabinete Mexicano* atribuirlo á sus ministros, simuló dudar entre la vuelta á la Constitución de 1824 y la imposición por las circunstancias de una dictadura, que según se dijo debió haber proclamado desde la noche del 14 de abril el general Urrea, amigo particular del presidente. Con uno ó por otro medio podría vencerse la resistencia del clero á que el gobierno interviniese sus rentas, únicas que podrían proporcionar al cuerpo político la sangre que para vivir le faltaba. Propósito tan osado, según el modo de pensar de la época, determinó una peligrosa crisis cuyo primer efecto fué la dimisión que de sus carteras hizo el ministerio el 14 de octubre. El periódico *La Lima*, cuyos antecedentes no son ignorados para nuestros lectores, dijo en su número del 17 de ese mes «que la renuncia del ministerio venía á ser una conjuración de los ministros contra el jefe del gobierno y una grave impolítica la de suscribir los cuatro ministros, como en efecto lo hicieron, un mismo y solo oficio de renuncia de sus carteras,» «porque, añade, ¿quién no ve en la renuncia la obra de un complot? ¿quién no palpa la magnitud de la injuria que envuelven estas palabras; *nuestra conciencia nos obliga hoy á manifestar á V. E. que no podemos continuar en los respectivos ministerios?* Y poco más adelante: «como ni V. E. ni nosotros estamos satisfechos de haber llenado nuestros deseos, suplicamos á V. E. proceda desde luego á formar otro ministerio, ó más capaz ó más afortunado que el que va á retirarse: así lo exige el bienestar y la expectación pública y la oferta solemne que hicimos á V. E. de renunciar los puestos *luego que nuestra conciencia nos aconsejara este paso.*» En vano el presidente instó á sus ministros para que continuasen sirviendo sus encargos y se negó á admitir la renuncia, pues ellos insistieron y la repi-

tieron hasta conseguir les fuese admitida. La renuncia y la insistencia parecieron á *La Lima* «un dardo mortífero arrojado al pecho del magistrado supremo,» y con el periódico citado creyeron otras muchas personas que realmente los ministros habían pretendido que las clases privilegiadas retirasen en lo absoluto su confianza á un presidente que había los puesto en el caso ó de renunciar sus carteras ó de gravar *su conciencia*, pues sus esfuerzos no podían llenar los deseos de la nación. El presidente, después de haber vacilado algunos días acerca de la determinación que más le conviniese tomar, pues según dijimos no admitió desde luego la renuncia, procedió á nombrar ministro del Interior á don José Antonio Romero, del Exterior á don José María Bocanegra, y de Guerra al general don Ignacio Mora Villamil, quedando encargado posteriormente de la secretaría de Hacienda el señor Bocanegra: estos nombramientos se hicieron el 19 de octubre. La excitación en los ánimos de la gente llamada *de orden* fué indecible y de ella da idea don Carlos Bustamante, amigo de esa gente y contrario como nunca de don Anastasio, diciendo que pronto *se descubrió que el presidente protegía á los facciosos y trataba de restablecer la Federación;* que la sublevación del general Urréa en Sonora y la exposición de ciudadanos de aquel departamento al ayuntamiento de Arispe, pidiendo su separación de la República, habían sido celebradas con no poco gozo por el mismo presidente, quien tenía frecuentes conferencias con Gómez Pedraza de noche y en una casa particular, y aun sin duda se le supondría de acuerdo con un partido numeroso que pretendía viniese á México un príncipe de la casa de Borbón, de que también habla el citado escritor.

A acrecer la alarma contribuyó el coronel Reyes Veramendi publicando el 24 del mismo mes un folleto en que excitaba á Bustamante á derogar la Constitución de 1836, tomar los bienes de manos muertas, y erigirse en dictador: invitábale además á disponer las cosas de manera que los pueblos pudiesen con absoluta libertad manifestar su opinión en favor de la forma de gobierno por la que quisieran ser regidos. Papeles impresos de diversas especies sostuvieron esas ideas ó las combatieron con energía: el desconcierto y el disgusto hizolos mayores el ministro de Hacienda Bocanegra expidiendo el 3 de noviembre una circular á los jefes superiores de los departamentos y oficinas de la capital, dándoles á conocer el estado deplorable del tesoro. «Es imposible, decía el ministro, que el supremo gobierno pueda cubrir todas las cargas que gravitan sobre el erario, no obstante los continuos y multiplicados esfuerzos que ha hecho y sigue practicando para acudir á sus urgencias: así, pues, cuenta el presidente con el patriotismo de cada uno de los interesados, de que han dado pruebas muy relevantes en el sufrimiento con que han padecido las penalidades consiguientes á la falta de sus respectivas asignaciones, sin descuidar por esto sus deberes: por lo

tanto el presidente dispone, atendiendo á las notorias angustiadas circunstancias en que se encuentra la Hacienda, que primero de toda preferencia se paguen los gastos de militares en activo servicio, hospitales militares, bagajes, conducciones y movimientos de tropas y todo lo concerniente á erogaciones del ramo de Guerra, y segundo, los sueldos y gastos de las oficinas recaudadoras: las pensiones, monte-píos, jubilaciones, sueldos de empleados civiles, retirados, cesantes, viudas y cualesquiera otros gastos quedaban en suspenso para ser pagados á prorrato siempre que hubiese algún sobrante, dándose la preferencia á los más urgentes. Esta dura resolución, impuesta por la falta de patriotismo del partido conservador, que ningún sacrificio quería imponerse para dar movimiento á la máquina administrativa, exigiéndolo todo de un pueblo esquilado por las obvenciones clericales y empobrecido por las revueltas, fué vista como una perversa represalia de Bustamante, que en ella confesaba que aquello no podía sostenerse; el autor del *Cuadro Histórico* nos dice, que equivalió á haber complacido á los de la oposición; que *el fermento subía por grados*; que se dijo que se trataba de asesinar al presidente, y que el Supremo Poder Conservador estaba dispuesto á separarlo del mando por ineptitud. «¡Ojalá hubiese sido verdad, añade, pues habríanse ahorrado á la nación grandes males! Con tal noticia, continúa, monta en cólera, jura que primero le harán trizas que separarlo de un mando que creía tener bien aferrado; manda poner sobre las armas la guarnición de México y á punto la artillería, se arma de punta en blanco, y teniendo á su lado porción de oficiales tan crédulos como él, comienza á bravear esperando que llegue la hora del combate, y de este modo pasa en los salones de palacio una buena parte de la noche del 5 de noviembre.» Esta alarma, que don Carlos Bustamante califica de quijotesca, cesó, según él, tan luego como un individuo hizo notar al presidente que, según la segunda ley constitucional, la declaración de ineptitud no podía hacerla el poder conservador, sino excitado por alguno de los otros supremos poderes, cosa que el presidente ignoraba, *pues no había leído la Constitución*; pero si recordamos como ese mismo partido hizo á un lado respetos, consideraciones y fórmulas para anonadar á Guerrero, si tenemos presente que al fin y al cabo el mismo don Carlos Bustamante pidió más adelante se declarase inepto y en imposibilidad moral de gobernar á don Anastasio, podremos sospechar que si entonces no se consumó el atropello, lo fué, sin duda, más que por estorbo de la ley constitucional, por efecto de la actitud bélica tomada por el presidente en dicha noche del 5 de noviembre.

No debemos entrar, dada la naturaleza de esta obra, en mayores detalles, pero nos parece que los ya apuntados bastan para demostrar la impotencia del partido triunfante en 1836 para constituir un gobierno estable.

Pasemos, pues, rápida revista á los demás sucesos de noviembre. El día 21 prestó el juramento constitucional don Carlos Bustamante, como individuo del Supremo Poder Conservador, en la vacante ocurrida por muerte de don Rafael Mangino: hizo esta elección el Senado en vista de la terna que se le propuso á consecuencia de las elecciones hechas por las juntas departamentales: componían esa terna don Nicolás Bravo en primer lugar, Bustamante en segundo, y don Juan Gómez de Navarrete en tercero: el nombramiento fué tenido como un desaire á Bravo. La secretaría del Interior pasó en el mismo mes una circular á los gobernadores de los departamentos á fin de que evitasen los abusos que se cometían contra el sagrado derecho de la libertad de la prensa. La tranquilidad pública distó mucho de ser efectiva, aunque sus trastornos no ofrecieron la mayor importancia, pues los ocurridos en el Mineral del Monte y en Putla del departamento de Oaxaca, fueron fácilmente sofocados. Por lo que se refiere á la revolución de Nuevo México, el *Diario del gobierno* publicó el 30 de noviembre los partes de don Manuel Armijo dando cuenta del término de aquella asonada, cuyos principales cabecillas se vieron obligados á reconocer al supremo gobierno, por efecto de la presencia de Armijo y de la contrarrevolución iniciada por don Francisco Ignacio de Madariaga, cura del pueblo de Tomé: el oficio de Armijo está fechado en Santa Fe el 11 de octubre. En el curso del mes se elevaron al gobierno diversas representaciones que por sus varios objetos podían reducirse á tres clases: las de algunos particulares y ayuntamientos del departamento de Sonora solicitando su separación de la República para formar un gobierno confederado, aunque aliado al resto de ella: sus autores no parecían fijarse en los ningunos elementos con que contarían para formar nación separada, que no vendría á ser sino el ludibrio de la civilización, la presa de un ambicioso ó la conquista del extranjero. La segunda clase de representaciones, objeto de la atención general en todo el mes, fueron las de algunos particulares de la capital y de los departamentos y de algunas guarniciones, dirigidas al presidente, pidiendo la variación del sistema de gobierno que regía, á cuyo fin querían unos la restitución del sistema federal; otros la Constitución de 1824, algunos que se convocase una asamblea para su reforma, y otros, finalmente, que un Congreso hiciese una nueva constitución en seis meses, reuniendo entretanto el gobierno las atribuciones del poder legislativo. A todas estas representaciones contestaron, y esa fué la tercera clase, otras muchas en sentido contrario, pidiendo la conservación de las leyes de 1836. Oído el Consejo de Gobierno, acordó no darles curso, y el periódico oficial manifestó que hallándose el presidente obligado por sus deberes á sostener la Constitución de la República, á su vez obligaría á todos á hacer lo mismo: esto no obstante, en ningún caso molestaría ni perseguiría á persona

alguna por la simple expresión de sus opiniones, y sólo en el caso en que la exaltación de los espíritus inquietos llegase al extremo de intentar vías de hecho, desplegaría toda su energía para enfrenar á los perturbadores. Tampoco esta declaración fué bien recibida por los conservadores, pues les pareció que equivalía á tanto como á autorizar á los demagogos á preparar la ruina del sistema central, permitiéndoles ridiculizarle por el abuso de la imprenta y de las exposiciones. La marina de guerra mexicana fué aumentada con la corbeta *Maryland*, construída en los Estados Unidos y bautizada con el nombre de *Iguala*. Por muerte del general de división don Luís Quintanar obtuvo la vacante don Manuel Rincón. Para que no se echasen de menos otras clases de calamidades, repetidos temblores casi generales en toda la República y muy notables en Acapulco, temporales frecuentes, movimientos extraños de ambos mares en nuestras costas, y una gran peste que causó extraordinaria mortandad de peces en uno y otro, hicieron notable el mes de noviembre de 1837. El terremoto del 22 en la capital originó muchos destrozos en los edificios públicos y particulares, y por el día en que ocurrió recibió el nombre de «temblor de Santa Cecilia.»

Nada pinta mejor el estado del país en aquellos días que un artículo de un periódico de Oaxaca reproducido sin comentarios por el *Diario del gobierno*. «Según creemos, dice, la desmoralización, que tanto se ha generalizado, depende de dos causas principales: primera, la falta de educación; segunda, la falta de poder moral á que se hallan reducidas las autoridades... No es extraño, pues, que donde se confunde el fanatismo con la religión el libertinaje con la libertad, el aspirantismo con el bien de la patria, las máximas erróneas de la licencia con la sana filosofía, la trácala y la superchería con la viveza y el ingenio, los fríos asesinatos con los triunfos del valor, donde se confunden, repetimos, todas estas cosas, nada extraño es que estemos como estamos, sino que no estemos peor.» Pronto, por desgracia, iba á verse desaparecida esa extrañeza. Pero terminemos con el año de 1837. Durante el mes de diciembre el Congreso examinó el presupuesto de gastos para 1838, expidió el 7 una ley designando á los departamentos la mitad de sus productos para cubrir sus gastos y otra el 23 prorrogando las contribuciones que existiesen el último día de diciembre para todo el siguiente año, á excepción de las llamadas derecho de patente y dos y tres al millar, que fueron suprimidas. El 29 decretó la clausura de sus sesiones para el 31, acto que se verificó con las solemnidades acostumbradas. La secretaria de Relaciones comunicó al público que quedaba encargado de la legación de Francia el secretario de la misma M. De Liste, por ausencia del barón Deffaudis, que salió para su país el día 29, cargado de quejas y de malos propósitos contra México. Nuestras relaciones con los Estados Unidos continuaron tan tirantes como venían siéndolo de tiempo

atrás, y aun se temió que su absoluto rompimiento hubiese ya llegado, pues corrió la voz de que la absorbente República había resuelto exigir á mano armada una satisfacción á México, cuya necesidad indicó en su mensaje á las Cámaras de Washington el presidente de aquellos Estados. Más ó menos amenazadores, los conatos revolucionarios mantenían en alarma los ánimos: el cabecilla Gordiano Guzmán, alzado contra aquel orden de cosas que á nadie satisfacía, alardeaba en Michoacán; había intentado atacar á Zamora y entrado en Ario buscando recursos y gente para su campaña, y despachado emisarios á departamentos vecinos, como por ejemplo, al de Jalisco, cuyo gobierno aprehendió al agente de Guzmán y al licenciado Gregorio Dávila, al coronel graduado Cruz Echeverría y otros individuos que teníanse por peligrosos, por haber suscrito las representaciones dirigidas á la capital pidiendo el cambio del sistema de gobierno.

Principió el año de 1838 con la apertura del nuevo período de sesiones del Congreso, que clausurado había el anterior el 31 de diciembre; don Anastasio Bustamante abrió su discurso de reglamento lamentándose de que no le fuese dable anunciar á las Cámaras el total arreglo de los ramos de la administración. Previsto había, dijo, al encargarse del gobierno las dificultades que le opondrían el estado lamentable de todos los ramos, la falta de confianza y el crédito público, el abandono de los establecimientos de utilidad común, las escaseces de los empleados y del ejército y la penuria extrema del erario. Semejantes dificultades habían embrazado la marcha de la situación comprometida en que le ponía diariamente la falta de recursos para cubrir aún las más preferentes atenciones. «Siento manifestaros, dice en otro párrafo de su discurso, que el gobierno de los Estados Unidos no ha apreciado debidamente la conducta que ha seguido el de la República, sosteniendo con dignidad los derechos nacionales, confesando con la mayor buena fe la justicia de algunos de sus reclamos y negando con la misma la de otros muchos que ni están fundados en el derecho público, ni pueden tampoco hacerse valer por el internacional. Los nuestros no se han satisfecho aún por aquel gabinete, y yo no consideraré restablecida la perfecta armonía que debe reinar entre ambos pueblos, mientras no manifieste al mundo, el de los Estados Unidos, con una conducta tan amistosa como franca, que cumple religiosamente los tratados y observa los principios y reglas de buena vecindad.» Defiéndose después el presidente de los ataques que habíansele dirigido, en la suposición de que él había alentado á los autores de exposiciones pidiendo el cambio de sistema: «es un deber mío, dice, manifestar en este acto solemne, que aunque he lamentado el abuso del derecho de petición... no he creído deber emplear otro medio que el de la prudente tolerancia, en defensa de las leyes fundamentales. *El extravío de la opinión cuando*

los ciudadanos sufren, es hasta cierto punto excusable, y la voz del gobierno, no la violencia, debe corregirlo, mientras no se toquen las vías de hecho. Ni á vuestra ilustración ni á la de ningún observador imparcial se ha ocultado que la fatal coincidencia de los males públicos con el sistema establecido, podría seducir al patriotismo de algunos mexicanos, y dar un arma peligrosa á los inquietos para propagar la discordia, pidiendo un nuevo orden de cosas." Este pasaje de su discurso, notable por su buen juicio y su exactitud en la apreciación de la conducta de un gobierno, fué duramente censurado por los conservadores, y por él injuria torpemente don Carlos Bustamante á don Anastasio. Eco fué ese escritor de aquellas clases privilegiadas, que sin duda vieron con indignación que, por primera vez, el jefe regenerador jalapista para nada había nombrado al clero en su discurso ante las Cámaras: el rompimiento buscado por el egoísmo de esas clases parecía absoluto, y á aprovecharse de él tendían, aunque sin plan ni jefe común, los descontentos, que por ello tal vez no eran bastante para resistir á las fuerzas del gobierno. Sin embargo, no dejó de inspirar serios temores el pronunciamiento de Urrea, comandante general del departamento de Sonora, quien el 26 de diciembre había proclamado en Arispe un plan encaminado á declarar subsistente el sistema federal; reconocer al general presidente como jefe del Estado, sin más restricciones en el ejercicio del poder que el que sus ministros fuesen responsables de su conducta ante el primer Congreso constitucional; convocar un Congreso nacional extraordinario con el objeto de reformar en el término de seis meses la Constitución de 1824, sin ocuparse en otro asunto, y finalmente, autorizar á los Estados que se decidiesen por dicho plan, para organizar provisionalmente su gobierno interior. En un principio, como ya dijimos, los descontentos de Sonora habían determinado separarse de la República, y su intento fué visto por toda la nación con general disgusto. Urrea dió nueva y menos antipática forma á aquel movimiento proclamando la federación, y llevó á él su prestigio adquirido combatiendo á los texanos antes y después del descalabro de San Jacinto. En sus lugares respectivos iremos dando noticia de aquella campaña iniciada por Urrea, más seria que lo fué la emprendida, y á la vez abortada, por el subteniente Carrasco en Oaxaca el 3 de enero de 1838. Carrasco quedó herido y preso la misma noche de su alzamiento y con él cuantos habianse comprometido en su plan.

Mas no era, por el pronto al menos, en Sonora y Oaxaca, donde estaba el mayor peligro, sino en Veracruz, ó, diremos mejor, en los torcidos manejos de Francia. Sabemos ya que el 29 de diciembre anterior había salido de México el barón Deffaudis para Veracruz. En ese puerto pasó el 15 de enero á embarcarse á bordo del buque de guerra francés *Laperouse*, fondeado en Sacri-

ficios: en el acto de su embarque la corbeta de guerra inglesa *Raimbow*, que se hallaba en el mismo fondeadero, obsequió al expresado ministro con un saludo de trece cañonazos, su comandante pasó á almorzar á bordo del *Laperouse* y obsequió á su vez en la *Raimbow* con un refresco á Deffaudis y la oficialidad francesa. Al día siguiente 16 se hizo á la vela el *Laperouse* con el ministro de Francia y dirección á la Habana; pero á poca distancia de Veracruz se le presentó otro buque de guerra de su nación, el *Laurier*, que conducía pliegos para Deffaudis y para el comandante de las fuerzas navales francesas en la Habana, M. Bazoche: el *Laperouse* regresó entonces al fondeadero de Sacrificios en compañía del *Laurier*: el ministro francés permaneció en Sacrificios á bordo del bergantín *Laperouse*. El 23 se supo en Veracruz que el *Laurier* continuaría rumbo á la Habana. M. Morissiere, oficial de la secretaría de Relaciones de París, llegó el 22 á Veracruz á bordo de un paquete inglés, y acto continuo pasó á visitar á Deffaudis. El *Diario Oficial* del 24 avisó al público que por cartas particulares, dignas de todo crédito, se confirmaba la noticia de la aproximación á nuestras costas de una escuadra francesa con objeto de hacer valer las reclamaciones de su gobierno. El de México, en presencia del peligro y haciendo á un lado cierto género de consideraciones, pidió á la Cámara autorización para proporcionarse hasta ocho millones de pesos con las hipotecas convenientes, dividiendo el empleo de esa suma en los gastos que exigiese la guerra de Texas y la necesidad de sostener vigorosamente la integridad del territorio de la República, por cualquier punto en que fuera atacada. Apoyando la iniciativa, decía el periódico oficial: «Reducido á corto número y acantonado en Matamoros el ejército del Norte, desde la desgraciada acción de San Jacinto, no ha podido hasta ahora reivindicar la gloria de las armas mexicanas, oscurecida por uno de los más inesperados azares de la guerra, ni recuperar el territorio usurpado por los ingratos y aventureros de Texas: y cada día que permanece en este estado presta nuevo aliento á sus enemigos para consolidar sus depravadas miras, disminuye su crédito exterior, y expone su nacionalidad y su existencia política.» No hacía referencia á Francia, porque aun no daba paso Deffaudis que condujese á saber de un modo oficial el objeto de sus idas y venidas é irregular permanencia en Sacrificios. El interés asignado al préstamo de los ocho millones sería, según la iniciativa, del 1 al 3 por 100 mensual: si parece excesivo, decía el gobierno, es por desgracia el único asequible, si se atiende al estado de los caudales del país y á la situación de nuestro crédito, mucho más deplorable sin comparación que en el año 1830, en que se concedió al gobierno autorización para un préstamo al mismo interés. De los ocho millones, serían separados tres para cubrir las atenciones ordinarias del gobierno.

Enterémonos ahora del estado que guardaban nues-

tras relaciones con Francia en aquella fecha, tomando esas noticias de la Memoria presentada por el secretario del ramo á las Cámaras en los días 29 y 30 de aquel mes. Era ministro de Relaciones don Luis Gonzaga Cuevas, nombrado desde el día 9, por haberse encargado en propiedad del de Hacienda don José María Bocanegra.

Desde el año 1827 se había celebrado en París entre el ministro mexicano y el de Francia un convenio bajo el nombre de Declaraciones Provisionales, que contenía las principales bases de los tratados posteriores, aunque variaban en algunos puntos importantes. Sea por el curso que se dió á esta negociación ó por falta de declaraciones oportunas, el gobierno francés pudo entender que los preliminares debían regir en la República sin necesidad de sujetarlos á la aprobación del Congreso mexicano, requisito que era indispensable conforme á la Constitución de 1824. Sin haberse publicado en México en la forma legal, y gozando de hecho los franceses de las mismas garantías que los demás extranjeros, no se hizo en mucho tiempo observación alguna por el gobierno francés, hasta que ocurrencias posteriores dieron motivo á su legación para exigir el cumplimiento del convenio mencionado. El ministerio mexicano expuso la imposibilidad de dar valor á un pacto que no recibió la sanción del cuerpo legislativo, y ofreció remediarlo en el que de nuevo estaba celebrándose: este último no había podido aún pasar á conocimiento de las Cámaras, porque el plenipotenciario francés no se conformó con dos bases que se juzgaron esenciales de los derechos de la nación, cuales eran la obligación de los residentes franceses de contribuir á los préstamos forzosos impuestos á nacionales y extranjeros, y la facultad de suspender el comercio francés al menudeo, cuando por convenir así á los intereses de la República lo decretase el Congreso. El plenipotenciario francés manifestó que nada podría resolver sino en vista de las instrucciones que le comunicase su gobierno á quien pidiéndolas se dirigió. Mientras, la multitud de reclamaciones apadrinadas por la legación sobre indemnizaciones pecuniarias á ciudadanos franceses, fallos é incompetencia de los tribunales en muchos litigios que habían entablado, comportamiento de autoridades locales y las frecuentes contestaciones á que todo esto dió lugar, alteraron notablemente las relaciones entre ambos gobiernos. Esperábase, sin embargo, que todo pudieran componerlo las conferencias amistosas que el plenipotenciario de México, convenientemente instruido, debía celebrar en París con el ministerio francés, pero con sorpresa se supo en México que habiéndose presentado el señor Garro al presidente del Consejo de ministros y ministro del Exterior, no había podido obtener en más de cuarenta días la recepción de estilo del rey de los franceses. Retardo tan notable y poco conforme á la cortesía diplomática, la aproximación á Veracruz de la escuadrilla francesa, y la vuelta á

aquel puerto del barón Deffaudis, que se hallaba á bordo de un bergantín de guerra francés anclado en Sacrificios, indicaban la poca estima que aquel gobierno hacía de sus relaciones con México, no poniendo atención ni á la misión pacífica confiada al señor Garro, ni á las satisfacciones que se dieron á las quejas de que fué intérprete el vicealmirante conde de La Bretonière con motivo de las providencias dictadas por el general Vázquez en Veracruz sobre el bergantín *Inconstante*, y la alta estimación que hizo el expresado conde de La Bretonière de la justicia y noble franqueza del gobierno. Don Luis Gonzaga Cuevas concluía así esta parte de su Memoria: «Antes de recibir las comunicaciones que dirigirá probablemente al ministerio el señor barón Deffaudis ó el comisionado francés, y sin saber aún la actitud con que se presentará la escuadrilla de nuestra costa, no cree conveniente el gobierno hablar de las preveniciones desfavorables é injustas con que ha visto el de Su Majestad cuanto tiene relación con la conducta del mismo gobierno. También me desentenderé de la correspondencia nada amistosa del señor ministro francés, y de la justicia con que podrán apoyarse los nuevos reclamos que se hicieren contra la misión que desempeñó, cuyo objeto parece que no fué otro que el de llevar las cosas al estado en que se encuentran. Pero no puedo dejar de protestar á la Cámara y á la nación toda, que el ministerio, conociendo desde el momento en que se estableció la actual administración, la suma importancia de conservar la dignidad de la República y el respeto debido á la justicia, se ha conducido constantemente por estos fieles directores de la política exterior. Al gobierno de los Estados Unidos se ha asegurado, que aquello que la razón y la justicia manden hacer al mexicano en cada caso, aquello hará y no otra cosa, sin dejarse seducir por la voz del interés propio, ni intimidar por las exigencias del poder ajeno. La Cámara puede descansar en esta protesta que reproducirá el gobierno siempre que así lo exija la dignidad de la nación.»

CAPÍTULO IV

1838

Medidas hacendarias. — Nombramientos de ministros. — Regreso de don Valentín Gómez Farias. — Publicación del tratado con España. — Llegada de la escuadrilla francesa á Veracruz. — *Ultimatum* del barón Deffaudis. — Cabecillas revolucionarios. — Decreto de amnistía. — M. Bazoché declara el bloqueo el 16 de abril. — Retirase M. De Lisle. — Expide el gobierno su pasaporte á M. Gloux, cónsul de Francia en Veracruz. — Triunfos del gobierno sobre los sublevados. — Discurso pronunciado por el presidente ante las Cámaras el 30 de junio. — Préstamos. — Exposiciones pidiendo el cambio de sistema político. — Descuento público. — Traslación á México de los restos de Iturbide. — Prisión de Gómez Farias y Alpuche. — Renuncia el ministerio del Interior don José Joaquín Pesado. — Funerales hechos á los restos de Iturbide. — Absolución de don José Joaquín Pesado. — Sublevación de Tampico. — Llega á Veracruz el almirante Baudin. — Conferencias de Jalapa entre Baudin y don Luis Gonzaga Cuevas. — Ataque á San Juan de Ulúa. — Insultos é injurias á

México. — Felonías del almirante. — Heroica defensa de la guarnición del castillo. — Capitulación de San Juan de Ulúa. — Capitulación de la plaza de Veracruz. — Sesión de la Cámara de diputados de 1.º de diciembre. — Entusiasmo patriótico y sus pasajeros efectos. — Expulsión de franceses. — Sorprenden los franceses la plaza de Veracruz en la mañana del 5 de diciembre. — Pormenores relativos á aquel suceso. — Parte oficial de Santa Anna. — Pormenores relativos al ataque de Ulúa. — Santa Anna herido.

Durante el mes de enero de 1838, cuyos principales sucesos políticos hemos señalado en el precedente capítulo, las Cámaras discutieron la iniciativa del ministerio de Hacienda que solicitaba autorización para procurar un préstamo con que acudir á los gastos de guerra y demás urgencias del gobierno, y el 27 facultaron á la junta directiva del Banco Nacional de Amortización, para que, según las bases que conviniese con él, contratase sobre sus fondos un préstamo de seis millones de pesos, de los cuales tres cuartas partes por lo menos se destinarían á gastos de la guerra de Texas, á sostener la integridad del territorio y á defender las costas y fronteras de la República. La junta departamental de México propuso en el mismo mes la prohibición absoluta de exportar oro y plata en pasta, y la secretaría de Hacienda, facultada para reglamentar el nuevo estanco del tabaco, señaló á los departamentos de México, Puebla y Oaxaca el plazo en que habrían de acatar esta determinación, recibida con general disgusto por la muchedumbre de pobres gentes que á la libertad de esa manufactura venían debiendo un modo honesto de vivir. El disgusto llegó á tomar tan serias proporciones, que el Consejo de ministros, temiendo una asonada, pensó suspender los efectos del decreto, lo que no llegó á verificar por la imposibilidad en que se vió para devolver á la empresa contratista del estanco las cantidades que habíale adelantado para otros gastos públicos.

El 29, pretextando indisposiciones de salud, dimitió la cartera de Guerra don Ignacio Mora Villamil: el presidente dirigió el 31 un oficio al general don Nicolás Bravo llamándole á encargarse del expresado ministerio, pero Bravo no admitió y fué nombrado en su lugar don José Morán. En el curso de ese mes se supo oficialmente que el 17 de noviembre había sido al fin recibido por el rey de los franceses, el plenipotenciario de México don Máximo Garro, y túvose noticia por los periódicos y por el discurso pronunciado ante las Cortes el 19 de noviembre por la reina Cristina, de haberse ratificado por el gobierno de España los tratados de paz y amistad con México. Sin embargo, nadie abrigaba esperanza de que la aflictiva situación de la cosa pública mejorase, y en vano se procuraba levantar los ánimos ponderando la importancia del desistimiento de los revolucionarios que en Tepic habían secundado el plan del general Urrea; la significación de las negativas de los gobernadores de varios departamentos á la invitación que aquél les hizo para que le ayudasen á obtener la supresión del sistema central, y los fundados motivos que el gobierno creía

tener para dar por vencidos á Gordiano Guzmán en el departamento de Morelia y á Olarte en el de Veracruz. Como acontecimientos notables del siguiente mes de febrero haremos mención del nombramiento de don Manuel Eduardo de Gorostiza para ministro de Hacienda, de cuyo puesto tomó posesión el 19, por haber pasado al Supremo Poder Conservador don José María Bocanegra que lo desempeñaba, y de la llegada á México de don Valentín Gómez Farias, ocurrida en la misma fecha, entre los vítores y aclamaciones de la multitud, que le dispensó una acogida entusiasta, llevándole triunfalmente hasta la casa en donde se hospedó. Túvose á mal que el gobierno le hubiese permitido la vuelta á México y consentido aquella manifestación de simpatía, que debemos creer sincera y espontánea, pues ningunas probabilidades tenía por entonces el personaje objeto de ella de recobrar el poder de que tan abusivamente fuera tiempo atrás despojado.

La corta importancia de los sucesos acaecidos en el mes de febrero, fué grandemente compensada por la cuantía de los que pertenecientes á México vamos á pasar á conocimiento de nuestros lectores. El domingo 4 se publicó por bando solemne el tratado de paz y amistad celebrado con España, y ratificado por la reina gobernadora en Madrid el 14 de noviembre de 1837. El 6 fondeó en Antón Lizardo una escuadrilla francesa y á los tres días pasó á la isla de Sacrificios: tan luego como se tuvo esta noticia en México, el señor Cuevas, que estaba encargado interinamente del ministerio del Interior, lo avisó á los gobernadores de los departamentos, encargándoles dictasen todas las providencias necesarias, á fin de que instruidos los mexicanos no se extraviase la opinión, y cuidasen de prevenir cualquier exceso con respecto á los ciudadanos franceses. El entusiasmo patriótico de la ciudad de Veracruz y de los pueblos de aquella costa se expresó por medio de las manifestaciones más enérgicas y de los ofrecimientos más espontáneos y generosos. En la capital y otros lugares varias personas ofrecieron sostener á su costa uno ó varios soldados de las tropas destinadas á combatir á los invasores, y si se hubiera sabido aprovechar aquel entusiasmo y el que más adelante mostró el pueblo para que se le armase y constituyese en cuerpos voluntarios, alto hubiese podido quedar el honor de aquel gobierno, que ninguno alcanzó según se condujo en tan lamentable conflicto. A pesar de las excitaciones dirigidas á la legación francesa en México en demanda de explicaciones sobre la llegada y permanencia en nuestras costas de dicha fuerza naval, hasta el 26 no llegó á México la comunicación dirigida al gobierno por el barón Deffandis que contenía el *ultimatum* de Francia sobre las reclamaciones de esa potencia.

En la noche del mismo 26 el gobierno puso en conocimiento de las Cámaras el *ultimatum* é indicó su resolución de no contestar á él mientras permaneciesen

en Veracruz las fuerzas navales, pues la dignidad nacional se lastimaba de que pudiera llegar á creerse que cualquiera composición que en el asunto se hiciese hubiera sido dictada, no por la razón y la justicia, sino por la presión de las tropas francesas ó el temor á sus armas. Esta actitud, digna y enérgica, fué aprobada por el Congreso y aplaudida por el inmenso concurso que llenaba las galerías. El 31 se publicaron por suplemento en el *Diario* el *ultimatum* de Deffaudis y la nota del ministerio, y se circuló la noticia á los gobernadores de los departamentos excitando su celo y patriotismo y exhortando á los mexicanos á la unión, al cumplimiento de las leyes y á la conservación de la tranquilidad pública.

Tres eran las categorías generales en que dividió sus reclamaciones el barón Deffaudis: comprendía en la primera los saqueos y destrucciones de propiedades durante los disturbios del país, ya por parte del pueblo, ya por la de los partidos beligerantes, por ejemplo, saqueo del Parián en México, de Tehuantepec, de Oaxaca y de Orizaba, y motín de México con motivo de la reducción de la moneda de cobre: segunda, percepción violenta de préstamos forzosos, que se calificaban contrarios tanto al derecho de gentes como á los tratados, y no menos opuestos á la equidad natural por la injusta parcialidad de su repartición: tercera, denegación de justicia, actos, decisiones ó juicios de autoridades administrativas, calificados igualmente por el barón de ilegales é inicuos. A las reclamaciones de la primera categoría contestó oportunamente el gobierno, que ni él ni la nación podían constituirse responsables de los daños y perjuicios causados en la guerra civil por los rebeldes sublevados contra su autoridad con el declarado intento de destruirla. Cuando se le alegaron en contra las concesiones de algunos gobiernos europeos en casos semejantes, el de México contestó que sus principios en este punto eran conformes al derecho de gentes, al común y al internacional, y que si habían tenido excepciones en países que contaban muchos años de paz y sobrados elementos de represión para evitar trastornos del orden público, no podrían dejar de observarse en la República Mexicana, que por desgracia había tenido que sufrir todos los males de la guerra civil para constituirse: añadió que el tesoro no podría jamás hacer frente á tales erogaciones, que en caso de ser consentidas constituirían un golpe mortal á la tranquilidad y á la moral, pues la seguridad de la indemnización fomentaría las revueltas civiles, ofreciendo campo vasto para especular sobre el trastorno del orden.

No consideró el gobierno que podría volvérselo el argumento contestándole que una vez negado el derecho á indemnización, los revolucionarios podrían á mansalva dedicarse á hacer fortuna despojando á los extranjeros. El gobierno creyó poder remediarlo todo proponiendo que la cuestión se sometiese al arbitraje de una tercera

potencia, propuesta que Deffaudis calificó de irrisoria, pues según decía, «no se trataba de aquellas cuestiones ordinarias de doctrinas ó de intereses en que puede haber duda y transacción, sino de atentados contra la seguridad de las personas y propiedades, que jamás pueden dar lugar á un arbitraje, ni según el derecho internacional, ni según el derecho privado; así, pues, ni la dignidad ni los deberes de Francia le permitirían jamás dejar á un tercero el cuidado de decidir si los despojos, las violencias y los asesinatos de que sus ciudadanos habían sido víctimas, serían ó no objeto de reparaciones suficientes.» Esta negativa del ministro francés no pasaba de ser una insolente arrogancia, pues ninguna reclamación de ningún género puede ser satisfecha por la simple afirmación del reclamante, y el deber y la dignidad de México le impedían acceder á las que se le hacían, sin que antes fuesen sometidas á examen ó juicio que las depurase. En tales circunstancias, en tal conflicto de opiniones opuestas, parece que si Francia recusaba el juicio de México, éste se hallaba sin duda con igual derecho para no someterse al de Francia, y el solo medio decoroso de cortar la diferencia era convenir en el arbitraje de una potencia amiga, á cuya resolución se sometiesen las cuestiones pendientes, tanto de derecho como de hecho. Sin embargo, tal propuesta, hija de la moderación y la buena fe, sólo mereció ser calificada *soberanamente* de irrisoria, y Francia tuvo por medio más expeditivo y seguro en su resultado, ocurrir á los cañones de la escuadra de M. Bazoche, para resolver las cuestiones pendientes, con más equidad y sabiduría que pudiera hacerlo el fallo respetable de un gobierno civilizado.

La injusticia de la agresión exaltó, como hemos dicho, el patriotismo nacional, y nos parece seguro que si aquella administración hubiera sido capaz de hacer algún sacrificio de poder en bien de la unión á que invitaba á todos sus compatriotas, sin ofrecer ventaja alguna á los disidentes, é invocando sólo el bien común, la campaña abierta por los franceses no habría sido ni tan breve ni tan desfavorable como para México lo fué. Por desgracia no lo hizo así, y aunque el gobierno se felicitaba en esos mismos días de que sus tropas y autoridades habían sofocado un motín en Autlán de Jalisco; de que el coronel Armijo pronto tendría completamente pacificado al nuevamente rebelde departamento de Nuevo México; de que Gordiano Guzmán había sufrido una derrota en Finguindi y otra semejante Olarte, lo cierto es que por todas partes imperaban el disgusto, la alarma y el deseo de un cambio político. En el mismo ministerio no existían ni acuerdo ni uniformidad: las mudanzas de secretarios eran continuas, como lo acreditó la renuncia de don José Antonio Romero, á quien sustituyó en la del Interior, el 22 de marzo, don José Joaquín Pesado. El clero se limitó, para acudir al alivio de los males públicos, á trasladar á México en 17 de ese

mes la imagen de la Virgen de los Remedios y hacerle fastuoso recibimiento en las iglesias de monjas. El gobierno se había visto precisado á dirigirle con fecha 16 una comunicación suscrita por el ministro del Interior, para que excitase á los cabildos y comunidades á que por sí ó por su influjo tomasen é hiciesen tomar parte á las personas acaudaladas en el préstamo de seis millones de pesos, que estaba facultado á negociar el Banco de Amortización.

Buscando un término á las contiendas civiles, el Congreso general expidió en los días 2 y 4 de abril dos decretos concediendo amnistía por los delitos políticos cometidos desde el 2 de mayo de 1835, y llamando al ejército á cuantos de él hubiesen desertado, sobre la base del perdón y olvido de su falta: ningún resultado dieron ambas amnistías, pues no siendo como no era el medro personal el interés que la revolución buscaba, sino el más alto de la necesidad de un cambio de sistema, sus cabecillas no quisieron dar mayor fuerza al gobierno sacrificándose á él, en aras de un aparente bien común y nacional. No defendemos en modo alguno á los cabecillas pronunciados, y sólo hacemos constar cuál era su modo de discurrir, muy ordinario, por desgracia, en las contiendas civiles; más adelante se vió en México al partido conservador llegar hasta el sacrificio de la independencia de su patria por triunfar de los liberales. Para honra de éstos jamás llegaron ellos á tal extremo y vamos á verles, en el mismo año cuya historia venimos procurando hacer, acudir al llamamiento de sus contrarios para tomar parte en su administración durante un breve espacio de tres días, que no llegó á más la concesión que en su egoísmo hicieron los centralistas.

El barón Deffaudis había señalado al gobierno de México el 15 de abril como término hasta el cual esperaríamos una respuesta satisfactoria á su *ultimatum*, y anunciándole que si no se le contestaba aceptando sin reservas ni observaciones sus injustas exigencias, pondría inmediatamente la continuación de su obra de iniquidad en manos de M. Bazoche, comandante de las fuerzas navales francesas, para que éste ejecutase las órdenes que hubiese recibido. Hemos dicho que el gobierno de don Anastasio Bustamante contestó desde el primer momento digna y patrióticamente, negándose á ningún arreglo mientras la escuadra francesa permaneciese en actitud amenazadora en Veracruz; y como no cesara un solo punto en ello y el término se cumpliera, el comandante Bazoche declaró el 16 de abril bloqueados los puertos de la República, aunque de un modo *amistoso*, pues se permitiría á los botes mexicanos pescadores ejercer su industria y no pasarían más adelante, por entonces, las medidas hostiles, *pues la Francia confiada en su buen derecho no quería desde luego aniquilar á México con el peso de su poder*. La conducta del gabinete francés y de su enviado en México se prestaban á bien tristes reflexiones: una nación culta

que se gloriaba de haber regenerado el mundo político, proclamando y defendiendo los principios de la libertad, inconsecuente con ellos prostituía su dignidad reclamando el pago de una cantidad que no merecía la pena de impender los gastos de la escuadra surgida en nuestras costas, sin justificar el crédito, prodigando en las notas diplomáticas de su enviado sarcasmos y diatribas tan gratuitas como indecorosas y depresivas del honor de la nación mexicana, en actitud hostil y dictando condiciones y términos propios de un conquistador. ¡Cuán superior á su enemigo se mostró en aquellos instantes el gobierno mexicano, contestando decorosamente las insolentes notas del barón, exigiendo como preliminar de un acomodamiento la retirada de las fuerzas francesas, firmemente resuelto á sostener á todo trance la consideración que se le debía, y despreciando merecidamente el corto término improrrogable y perentorio que se le ponía para la satisfacción de aquella cantidad, y la insolente amenaza, en caso contrario, del bloqueo de puertos, que importaba una declaración de guerra! ¿Cómo podría haber vacilado un pueblo digno entre el envilecimiento y humillación, y el sostén y defensa justísima de los sagrados derechos de la libertad? Oportunamente la secretaría de Relaciones dió cuenta á las Cámaras de las contestaciones mediadas entre el gobierno y el encargado de la legación francesa, sobre las preguntas que éste hizo relativas á la permanencia de dicha legación en la República, á la expulsión de los súbditos de su nación, y á la seguridad que éstos pudiesen tener en sus propiedades, residiendo en territorio mexicano. A todo contestó favorablemente el gobierno ofreciendo toda clase de garantías mientras no se consumase el atropello, y aun entonces nada se resolvería que no fuese ajustado á la práctica de las naciones civilizadas y dispuesto por sus autoridades correspondientes, y conforme con sus leyes.

Sin embargo, M. De-Lisle, como encargado de la legación, pidió sus pasaportes y salió de la República el 1.º de mayo, pasando á bordo de los buques franceses. El gobierno continuó sosteniendo que en el asunto de las reclamaciones ninguna violación de tratados existía, pues no debían considerarse como tales las *declaraciones provisionales* acordadas en 1827 por el señor Camacho con el barón de Damas, ministro del rey Carlos X, por no haber sido ratificadas por el Congreso nacional, requisito que por la Constitución de 1824 y por la de 1836 había sido y era indispensable para la validez de los convenios internacionales. Todas las autoridades políticas, civiles, militares y eclesiásticas, contestaron á la circular en que se les notificó el bloqueo y al manifiesto del presidente sobre la guerra francesa, expresando su enérgica resolución de sostener al gobierno y con él el honor y decoro nacionales, y fueron igualmente bien recibidas las medidas dictadas prohibiendo la introducción de mercancías francesas por los puertos

y fronteras de la República, habilitando durante el bloqueo los que se creyesen necesarios, autorizando al gobierno para hacer cuantos gastos demandase la defensa exterior de la nación y la conservación del orden en el interior, y la formación de dos cuerpos de policía municipal denominados vigilantes diurnos y vigilantes nocturnos. También se previno, con la esperanza de aumentar la riqueza pública, que en un plazo de seis meses exportasen los tenedores de permisos para extraer oro y plata pasta lo que les faltase á completar el total de sus permisos, quedando después de dicho plazo absolutamente prohibidas esas extracciones. Los puertos que se habilitaron para el comercio, según la medida indicada, fueron los de Alvarado, Tuxpan, Cabo Rojo, Soto la Marina, Isla del Carmen, Huatulco y Manzanillo, buscando en ellos una compensación á los derechos que habían dejado de percibirse en Veracruz, cuyos almacenes y casas de comercio presentaban un desolado aspecto, pues los bloqueadores apresaban cuantas embarcaciones intentaban penetrar en el puerto, con grande complacencia de los muchos franceses que allí moraban: uno de ellos tuvo el descaro de hacerla pública y fué el cónsul de aquella nación, Mr. Gloux, que envió á *L'Universel*, periódico francés que se publicaba en la capital, una carta altamente ofensiva para México: el ministro del Exterior expidió á Gloux su pasaporte el 15 de mayo; el cónsul en cuestión, aunque se quejó de que tal medida se hubiese tomado sin previa averiguación de si era ó no él el autor de la carta, dando á entender que quizá no lo había sido, contestó insolentemente que haría uso del pasaporte y se embarcaría en la escuadra por no exponer á un cónsul de su nación á un atropello de gentes mal instruídas en los procedimientos diplomáticos. Todo el mundo se creía autorizado á burlarse de la debilidad de aquella situación.

En los últimos días del mes de abril y en el transcurso de mayo las armas del gobierno obtuvieron diferentes triunfos sobre los sublevados de distintas localidades. El general don Mariano Paredes logró quitarles el puerto de Mazatlán el 6 de mayo, según los partes oficiales por la fuerza de las armas, pero según un oficio de don José Urrea, fechado en su cuartel general de Piaxtla el 11, por traición del teniente coronel don Enrique de la Peña. Lo que no puede negarse es que Urrea, á quien se suponía sin hombres y sin recursos, se negó á acogerse á la amnistía del 2 de abril, cuando Paredes se la comunicó é invitó á aceptarla. A la sublevación de Culiacán puso término don Teófilo Romero; á la de Zamora don Angel Guzmán; Olarte fué derrotado en Tuxpan, y Guadalupe Palafox y Gordiano Guzmán en las inmediaciones de Morelia. Esperando conquistarse la absoluta adhesión de las altas clases, que aparentaron creer que la torpeza administrativa del presidente y no su deseo de crearlas sin peligro era lo que había dado creces á las sublevaciones, don Anastasio Bustamante

quiso hacerles ver que aun le sobraban elementos para domeñar á los rebeldes, y fué en su tarea cruel é implacable como le querían. Con la fuerza ó con la astucia, según lo estimó oportuno, consiguió pacificar Sonora por medio de su gobernador don Manuel Gándara, que atrajo á un convenio á las tropas del disidente don Leonardo Escalante, y concluir con la sublevación de Chiapas, dirigida por don José Miguel Gutiérrez, quien quedó muerto en la sangrienta acción de Copoya, y con él los oficiales infieles al gobierno Alvarado, Zampo, Régules, Carriedo y Meléndez. Por ello se felicitó y felicitó al Congreso en el discurso ante él pronunciado el 30 de junio, al cerrar las sesiones extraordinarias del primer período constitucional. Menos levantado en lo referente á las dificultades con Francia, el presidente decía en el mismo discurso: «Las hostilidades que han cometido sus fuerzas navales y el bloqueo que sufren nuestros puertos, habrían debido justificar las represalias más severas por parte de la República; mas el gobierno, señores, después que ha dejado bien puesto el honor nacional, *no ha encontrado inconveniente en excitar con su generosa moderación* al gabinete de Francia para que adopte otra conducta conciliable con el decoro é intereses de los dos países. No podré asegurar cuál será el término de estas lamentables diferencias, *pero sí protesto que será digno de la nación mexicana.*» Pronto veremos cuán mal cumplió aquel gobierno la protesta del presidente. Por fortuna, las relaciones con los Estados Unidos presentaban alguna apariencia de composición: las Cámaras de aquella república habían expedido una ley de neutralidad y asegurado á nuestro ministro sinceras y francas intenciones. Así lo dijo Bustamante: el tiempo se encargaría de probar si juzgaba bien. «Tengo el más vivo sentimiento, añadía, de no poder anunciaros que la campaña de Texas se haya abierto de nuevo, pero vuestra sabiduría calificará si ha sido posible al gobierno allanar las dificultades.» Esto fué cuanto pudo aducir en defensa de aquel abandono deplorable, que afirmaba cada día más las conquistas de los rebeldes texanos y probaba con cuánta justicia habíase resistido don Nicolás Bravo á continuar al frente de un ejército al que no se le daban elementos para cumplir la misión á que estuviera destinado.

Abierto el nuevo período de sesiones del Congreso el 1.º de julio, dieron las Cámaras el día 13 un decreto autorizando al Ejecutivo para que pudiera imponer, en clase de arbitrio extraordinario, una contribución de cuatro millones de pesos para subvenir á las urgencias del erario, y aprobaron la proposición hecha por muchos de sus miembros para la traslación desde Padilla á México de las cenizas del héroe de Iguala don Agustín Iturbide: el decreto relativo se expidió el 6 de agosto con grande aplauso de los conservadores, que encontraron bueno y justo se empleasen en la traslación de los restos gruesas sumas, cuando por las escaseces del que

en un tiempo fué tesoro, estaban sin pagas los empleados y el ejército, se imponían préstamos y nuevas contribuciones, y se recurría á suscripciones públicas para mantener á los soldados que habrían de oponerse á la invasión francesa. Para hacer el contraste menos duro decíase que los honores que á la ilustre víctima se rindiesen, excitarían el patriotismo del pueblo, recordándole sus grandes hombres y pasados triunfos, y dábase á entender que pronto estaba á brillar la aurora de grato porvenir de ventura y paz, pues los descontentos habían sufrido nuevos descalabros en Huetamo, Huanchinango y Papantla, y se progresaba grandemente, como lo demostraban los privilegios concedidos al americano Brown para introducir y hacer navegar toda clase de buques de vapor en el departamento de Tabasco, y al general don Mariano Arista para construir y aplicar á la agricultura una segadora tirada por caballos, que limpiaba en una hora un campo de dos leguas de área: á don Carlos Bustamante pareció que emplear el dinero en aquellas segadoras fué para el general Arista lo mismo que *emplearlo en camarones*, pues no las adoptaron los hacendados, firmes en su rutina, aunque al ensayo, hecho en un campo de la Piedad el 8 de julio, se dió grande solemnidad asistiendo el presidente de la República.

Todo esto no impidió que, aunque el asunto se hubiese tratado en sesiones secretas, el público supiera que desde el 16 de julio el gobierno había insistido en que se le autorizase para exigir al clero la hipoteca de sus bienes, á lo cual las Cámaras se negaron el 7 de agosto por una significativa mayoría. Puso de manifiesto lo mentido de aquellas esperanzas de bienestar bajo el régimen centralista un largo artículo que el 22 de agosto publicó el periódico nombrado *El Cosmopolita*, bajo el rubro de «Exposición al buen sentido de la nación mexicana, para que sin más efusión de sangre se varíe la actual forma de gobierno.» Examinaba en su escrito el hábil redactor todos y cada uno de los sistemas políticos ensayados en México desde la Independencia, y concluía pronunciándose por el federal con la Constitución de 1824 convenientemente reformada. Este sistema, dijérase cuanto se quisiese en contrario, fué adoptado con general regocijo de los ciudadanos, á excepción del corto número que pretendía regirlos despóticamente. La nación acababa de sacudir el yugo opresor bajo un sistema monárquico, y era lógico que viese con horror esa forma de gobierno. Si se establecía una monarquía moderada, ésta hubiérase cambiado á poco en absoluta: sólo Inglaterra podía haberla planteado para ella misma, pero según la opinión de un gran político inglés, «la constitución de Inglaterra era un vestido cortado precisamente para la nación inglesa, que no le venía á ninguna otra,» por lo que un viajero americano que observó algo de las instituciones inglesas, decía: «que el estar establecida una cosa en la Gran Bretaña, era el mejor argumento para probar que no podía esta-

blecerse en otra parte.» Faltaba en México la nobleza titulada bastante numerosa y prestigiada para servir de contrapeso á la autoridad de los reyes, é inútil era pensar que hubiese de cumplir como en los tres reinos unidos ese objeto, si había de deber su creación á un monarca mexicano. Era preciso, pues, dar á la América formas republicanas: pero ¿cuál le convendría? ¿la central ó la federal? Aquélla venía demostrándose que era impracticable en una extensión muy grande de terreno: la experiencia en México lo acreditaba.

Además, por causas muy semejantes á las que impedían el establecimiento de la monarquía moderada, se habría convertido la República central en una oligarquía, lo que también acreditaban los hechos. No quedaba otra forma que adoptar sino la federal. Ella halagaba los intereses de todos los ciudadanos; ella contenía y arreglaba esa tendencia á la libertad sin límites que hay en todos los pueblos que acaban de salir de la opresión; ella, en fin, debía hacer perceptible en todos los ángulos de la República el beneficio de la independencia, que en cualquiera otra forma de gobierno debía quedar concentrado en la capital, como también lo acreditaba la experiencia. Fué la federación el resultado de la prudencia, de las circunstancias y de una sabia aplicación de los principios de política, después de conocida bien la índole de las respectivas formas de gobierno y los vacíos á que están expuestas. Esas mismas circunstancias en que México se hallaba, hicieron que la Constitución de 1824 no saliera perfecta: era necesario condescender en algo con el espíritu de libertad á que propendía el pueblo y con las preocupaciones de partido que impedían la amplia proclamación de las libertades humanas. Los legisladores de aquel tiempo debieron conocer que no era aquélla la época de la perfección: ésta debía venir por sí misma, como resultado del convencimiento por la experiencia, y dejaron abierta la puerta á las variaciones ó reformas en la Constitución; mas todo lo echó á perder un rasgo de imprudente moderación de los federalistas. Tributando indebido honor á la ciencia y talentos de personas opuestas á la federación, la pusieron en manos de sus enemigos, creyendo que la experiencia los haría dóciles y que ayudado el sistema por sus talentos llegaría á la cumbre de la perfección. Pero se engañaron en lo absoluto: el tiempo descubrió que no hay convencimiento contra un obstinado capricho, y que esta ciencia y talentos consistían más bien en saberlos aparentar que en poseerlos realmente. Admitida por ellos la forma federal como una transacción, como una tregua, como todo menos como definitiva, se emplearon en minarla sordamente por espacio de once años; para conseguirlo atribuyeron á la federación aquellos defectos que no eran originados por ella, sino comunes á todo pueblo nuevamente constituido; sobrevino desgraciadamente entonces el fatal motín de la Acordada, y contra la federación hicieron sus enemigos

refluir todo el odio que levantó este atentado. Si una falta fué anular por la fuerza y la violencia una elección aparentemente legítima, á la nulidad que de ello resultó sólo se opusieron nuevas nulidades, por no llamar crímenes políticos á los planes de Jalapa, de Cuernavaca, de Zavaleta y destrucción de Zacatecas. La época marcada por la Constitución para sus reformas era llegada: cada Estado presentó su proyecto; no había más que examinarlos, compararlos, discutir el justo medio: aunque la Constitución de 1824 hubiera sido mala sustancialmente, era más conforme á política mejorar una forma ya establecida que crear una nueva. No plugo hacerlo así á las clases que tomado habían aquel código simplemente como una transacción temporal, y clamaron, basándose en los numerosos proyectos de reforma presentados, que era llegado el caso de hacer ver realizadas sus profecías de que la federación no podría consolidarse en México; y poniendo manos á la obra, sacrificaron sin piedad á cuantos pudieron serles un estorbo, y proclamaron que la felicidad de la nación estaba esencialmente unida á la caída del sistema federal y al establecimiento del centralismo.

Hizose así, y el desengaño venía demostrando lo ilusorio de aquella afirmación. Todo México preguntábase dónde estaba la felicidad predicha, sin encontrar quién diese razón de ella. Y no había medio de achacarlo á las revoluciones: el descontento existía en todas partes; pero hasta el pronunciamiento del general Urrea, ninguno había habido que presentara temibles proporciones: los centralistas estaban apoderados de los puestos principales sin contradicción; las leyes estaban hechas con tal artificio que sólo faltaba á cada una un artículo que claramente dijese: «los empleos de que trata esta ley circularán precisamente entre los señores fulano, zutano y mengano.» Favorecidos los centralistas por una casualidad y por la protección de un jefe inconsecuente, cuyo favor bajamente imploraron, hicieronse dueños de los primeros puestos y se conservaron en ellos hasta lograr afirmar en sus manos exclusivamente los destinos. Todo podría haberse perdonado si en ello hubiese la nación conquistado algún provecho con las nuevas leyes de 1836: bien lejos de esto, el comercio estaba reducido á la nulidad; el agio en todo su vigor; los empleados con un atraso en sus sueldos no de meses sino de años enteros; Texas en rebelión y vergonzosamente abandonada; la pobreza imperando en todo el país; la República amenazada por dos guerras extranjeras; el Estado vacilante y sin haber llegado á la consolidación. En la práctica de las leyes constitucionales se tropezaba á cada instante con embarazos no previstos, y jamás con ningún sistema podría como con el central enseñorearse la intriga de los destinos más elevados. En vano ponderábase que la tranquilidad pública era casi absoluta: faltaba un jefe de prestigio bastante para agrupar en formidable masa á los descontentos, pero no por eso dejaban de alzarse sus

cabecillas en los más distintos puntos: cada día anunciaba el *Diario del gobierno* la muerte ó la derrota de alguno: la ponderada quietud no era en resultado otra cosa que la inacción de un hombre engrillado ó desfallecido de hambre. Pues el ensayo centralista no había satisfecho las aspiraciones de la nación, tiempo era de acudir á preguntarle su voluntad, contrariada abiertamente unas veces, desatendida ó sofocada otras, vista las más con tal desdén que para nada se había contado con ella. Únicamente podían fijarse dos puntos en que de un modo indudable se había manifestado el deseo de la nación: era el uno la aceptación del sistema federal, acogido, aun por sus mismos contrarios, por transacción temporal ó por otra causa cualquiera, pero efectivamente acogido; era el otro la necesidad de reformas en la Constitución de 1824. Sobre estas bases, el redactor del *Cosmopolita* establecía en conclusión que las leyes de 1836 no podían hacer la felicidad del país, por ser complicadas, contradictorias y en parte impracticables, y porque la experiencia estaba demostrando que no era el centralismo el sistema que más convenía á la República: menos aún podía convenirle el monárquico, moderado ni absoluto, basados en tradicionales usos que eran aquí desconocidos: sólo era posible y viable el sistema federal, expurgándole de influencias de una aristocracia retrógrada, y de las que pudiera imponer la hez del pueblo. Sólo así sería posible también operar una concentración de fuerzas físicas y morales, capaces de mantener unido al país contra los avances del extranjero, pues sólo es inexpugnable una nación cuando, contenta con las instituciones que la rigen, está pronta á seguir la voz del jefe que con arreglo á ellas se ha dado.

En este sentido y con notable valor civil, pues continuamente los periódicos gobiernistas pedían se coartase la libertad de imprenta, se explicaban entre otros papeles sueltos los redactores del *Momo*, *El Voto Nacional* y *El Cosmopolita*, que merecen bien ser recordados por su audacia y empeños patrióticos para abrir á su país la senda de libertad que las multitudes buscaban, y al cabo y al fin había de ser, como lo estamos viendo, la única practicable en nuestra patria. Conveniente hemos creído detenernos en este asunto descuidado ó hecho á mala parte por otros autores, cuyo propósito parece haber sido hacer inexplicable este período notabilísimo de la historia de México, cuyo estudio da la clave de cuanto posteriormente aconteció, y sólo con este previo estudio se comprende y justifica. Aquí debemos volver á hacer notar que, aunque el disgusto era general en todas las clases no interesadas personalmente en aquel orden de cosas, los numerosos pronunciamientos que en opuestas localidades surgían á cada instante, no importaron un verdadero peligro para aquel gobierno, excepción hecha del movimiento político que el general Urrea acaudillaba. É insistimos en que así se note, porque esos escritores

han atribuído exclusivamente á las agitaciones liberales la torpe marcha de la administración centralista, sin querer poner atención en que don Anastasio Bustamante ninguna importancia daba en sus discursos á las Cámaras á esos movimientos rebeldes, y en que el periódico oficial negábasela á su vez, haciendo suyos artículos de periódicos oficiosos en que se decían estas textuales palabras: «Insistimos en que tales cálculos (los de la cuantía de los rebeldes) son inventados para introducir la desconfianza, y en que los descontentos, exasperados al ver que los agentes de su ansiado cambio *no progresan y sí van concluyendo* al fuerte impulso de las armas del supremo gobierno nacional, *se valen de inventar ficciones y embustes*, con el fin de fomentar la discordia y el descrédito del mismo supremo gobierno, para sacar de la división el imperio de la demagogia: ya es bien conocida esta táctica, y aun los mismos que la practican no sacarán otro fruto que su desengaño.» El mal estaba, pues, en la misma Constitución de 1836, como nos parece haberlo demostrado en la comparación de los sistemas federal y central que hemos hecho. El sacrificio de vidas de hombres notables de la primera de esas comuniones políticas tenía la sin verdaderos caudillos de acción, porque ni Urrea podía ser tenido como eficaz elemento de ellas, ni Gómez Farias, cuya figura grandiosa será siempre honor y gloria de México, podía figurar con éxito en el campo de las armas: los nuevos caudillos liberales serían á su tiempo sacados á luz por la fuerza misma de las circunstancias y el prestigio de las ideas, que son las que hacen á los caudillos y no los caudillos los que hacen á aquéllas.

El gobierno entretuvo á sus gobernados, durante el mes de agosto, con los pormenores de las ceremonias de exhumación de los restos de Iturbide, verificada en Padilla el 23, notándose en las pomposas ó patéticas descripciones que de aquel acto y del de la conducción de las cenizas á México nos dejaron los panegiristas del héroe, el propósito de ponerlos en contraste con los honores de igual especie rendidos á don Vicente Guerrero en Oaxaca en 1833, tan ridiculizados por el partido de sus verdugos. Las de Iturbide fueron recibidas con solemnes honras en Ciudad Victoria y San Luís Potosí, y en México se emplearon en preparárselas sin rival dos comisiones, nombradas al efecto, en las cuales figuraban en primer lugar el gobernador del departamento y el vicario general del arzobispado. El día 18 el Congreso dió una nueva facultad al gobierno para negociar un préstamo de dos millones de pesos, con el principal objeto de atender á la defensa de los departamentos litorales de la República contra cualquier agresión extranjera. En ese mismo mes acogieron á la amnistía los últimos restos de los sublevados de Papantla; el 14 se dió una acción en Tacámbaro á don Manuel Vélez que salió derrotado y herido; y el 24 sofocó don Pedro Cortazar en Morelia el motín acaudillado por

el cabecilla Arias. Por lo que acontecer pudiese, y para dar una satisfacción al disgusto con que la *gente de orden* había visto á don Anastasio Bustamante consentir el regreso al país á don Valentín Gómez Farias, hizo reducir á prisión á éste el 7 de setiembre, so pretexto de haberse denunciado al gobierno los malos juicios que de la Constitución vigente hacía: con él fueron también encarcelados don Francisco Modesto Olaguibel, don Ignacio Basadre, don Juan Zelaeta, don Joaquín Cardoso, don Vicente Embides y don José María Alpuche: todos ellos fueron puestos á disposición del juez de letras don José Tamayo, y como una garantía más al clero, el presidente, á quien don Carlos Bustamante se atreve á acusar de hallarse complicado en los manejos federalistas de los aprehendidos, puso á Gómez Farias y á Alpuche bajo la custodia de los frailes de Santo Domingo, designándoles para su prisión ese convento.

El *Diario del gobierno* dijo algunos días después lo siguiente sobre este asunto: «El gobierno, en uso de sus facultades constitucionales, procedió al arresto de siete individuos de esta capital á quienes *juzó sospechosos* DE QUE INTENTABAN perturbar la tranquilidad pública, poniéndolos á disposición del juez competente. Éste ha mandado poner en libertad á cinco y continúa la sumaria con respecto á don Valentín Gómez Farias y á don José María Alpuche. El ministro de lo Interior, don José Joaquín Pesado, presentó su renuncia en atención á haberse intentado por uno de los presos, el señor Alpuche, complicarlo en la sumaria; pero no habiendo accedido á ella el gobierno, se ha retirado por algunos días del despacho, quedando encargado interinamente de él el ministro de Relaciones exteriores.» Según dice el escritor citado, Alpuche declaró que Pesado estaba de acuerdo con los que deseaban la federación y tomaba parte en la redacción del periódico liberal *El Cosmopolita*. En la tarde del 25 de setiembre llegaron á México los restos de don Agustín Iturbide, y con gran solemnidad fueron depositados en la capilla del Noviciado en San Francisco, entretanto la comisión nombrada al efecto concluía los preparativos para su traslación á la catedral, para construcción del catafalco y urna donde debían colocarse, y el arreglo de las exequias que habían de verificarse en honor del héroe y descanso de su alma. No habiéndose podido, por causa de las dificultades que encontró la comisión, celebrar los suntuosos funerales el 27 de aquel mes, aniversario de la entrada en la capital del ejército trigarante, se designó para ellos el 27 de octubre, aniversario del Juramento del Acta de Independencia de 1821, y así se verificaron con desusada pompa en los días 24, 25, 26 y 27. Don Carlos Bustamante se mostró en su *Gabinete Mexicano* profundamente conmovido con esas pompas, que describe menudamente; nos dice, sin embargo, que es menester rebajar mucho de lo que el *Diario* contó con respecto á la solemne entrada en la capital de los restos de Iturbide, que no fué ni tan

entusiasta ni tan tierna como se aseguraba ¹, y concluye así: «¿Qué objeto político pudo tener el señor Bustamante para esta solemnisima aparentación, haciendo en ella gastos muy cuantiosos, cuando en aquellos mismos días la guarnición de Ulúa no tenía rancho, ni de dónde comprarlo, porque no se le libraba ni un peso, y estaba bloqueada por los franceses y temiendo ser asaltada? A esta pregunta nada podré responder sino que la gratitud tiene sus grados: justo era que la mostrase el señor Bustamante á su bienhechor, pero más justo era que reservase hacerlo para otro tiempo y de su bolsillo. Tampoco fué político excitar odios con este recuerdo doloroso: la llaga aún no estaba cicatrizada, y no era prudencia renovarla.»

El 11 de octubre la Cámara procedió á la formación de un gran jurado, y á la insaculación de los tres individuos y un secretario que debían componerlo, y oído el dictamen de la sección, acordó el 16 no haber lugar á formación de causa al ministro del Interior don Joaquín Pesado, en vista de las actuaciones de la sumaria formada al presbítero don José María Alpuche por el juez don José Tamayo. Hecha esta declaración, Pesado volvió á encargarse del ministerio el día 18. El *Diario* anunció en ese mes la vuelta al orden y la sujeción al gobierno, de un modo definitivo, de los departamentos de Sonora y California, perturbados por don José Urrea, quien, derrotado por el jefe Vega el día 1.º en el Portezuelo del Tablón, vagaba, abandonado por los suyos, en el departamento de Durango. Las partidas de Gordiano Guzmán, Angón, Arias y Montenegro habían sufrido repetidas derrotas el 4 en la hacienda de San Isidro, del departamento de Jalisco, por el general Paredes; el 11 por don Angel Guzmán, que logró darles alcance, y el 23 en Pénjamo de Guanajuato, según aviso del gobernador. Aunque en el puerto de Matamoros se había fraguado una conspiración contra el orden pudo sofocarse á tiempo y siguiase la correspondiente causa contra los reos complicados en ella. En Tampico una parte de la guarnición habíase pronunciado por la federación el día 6, y apoderándose del comandante general y de los jefes principales, les hizo embarcar en un buque con destino á Nueva Orleans: el comandante general don Francisco Piedras consiguió dirigirse á Matamoros y unido con el general don Valentín Canalizo marchó el 12 de noviembre sobre Tampico, que no pudieron tomar por entonces

ambos jefes, derrotados en una sangrienta acción que sostuvieron el 30 de ese mes. El jefe de los sublevados tampiqueños lo fué el capitán don Longinos Montenegro.

Pasemos á dar cuenta del funesto giro que al fin de aquel año tomaron las complicaciones de México con Francia. El 26 de octubre llegó á Sacrificios el contraalmirante de la escuadra francesa M. Carlos Baudin, quien el 28 mandó al oficial de la armada M. Le Ray con pliegos para el supremo gobierno, anunciándole estar investido de amplias facultades para tratar el asunto de las relaciones entre ambos países. Le Ray llegó á la capital el 1.º de noviembre, manifestó al gobierno los plenos poderes que del suyo tenía el almirante para terminar las diferencias entre ambas naciones, y el 4 regresó á Veracruz con la respuesta de que el gabinete de México estaba pronto á admitir las conferencias á que se le invitaba, para lo que nombraría el respectivo plenipotenciario: el 11 se recibió una nota de Baudin diciendo que estaba dispuesto á pasar á Jalapa con objeto de conferenciar con el plenipotenciario mexicano: en tal virtud el 14 salió para aquella ciudad don Luis Gonzaga Cuevas, suficientemente autorizado para el objeto, quedando encargado del ministerio de Relaciones exteriores el que lo era ya del Interior don José Joaquín Pesado. Las conferencias comenzaron el 17, y como los plenipotenciarios no pudieran ponerse de acuerdo, el 19 avisó Baudin que marcharía el 21 á Veracruz, como en efecto lo hizo, embarcándose el 22. Las primeras notas del plenipotenciario francés hicieron concebir al ministerio la esperanza de un convenio amistoso, pero pronto la desvaneció la lectura de las bases de la negociación propuestas por aquél: el señor Cuevas, en las que á su vez presentó y en el contraproyecto que opuso al redactado por Baudin, procuró exponer con franqueza y legalidad los deseos que animaban al gobierno para transar las diferencias, haciendo á un lado aquellos puntos que á su juicio no afectaban directamente á la cuestión, como era, por ejemplo, la concesión especial del comercio al menudeo, exigida en favor de los franceses, en uno de los artículos del proyecto. El almirante en su nota del 20 reiteró su proyecto con ligeras variaciones, insistiendo en la celebración de los tratados sobre las bases que había puesto desde un principio, así como en su acelerada marcha, agregando en su nota de despedida que aguardaría la respuesta hasta el 27, al frente de Veracruz, y que de no ser conforme enteramente á su proyecto, comenzaría en el acto sus hostilidades: previamente comunicó, de un modo oficial, que su gobierno no había admitido la mediación ofrecida por Inglaterra. Las bases propuestas por el almirante exigían de México que sus relaciones se rigiesen por el acta de Declaraciones provisionales de 1827, mientras se celebrase un tratado definitivo, que aun así tendría por bases esas mismas declaraciones, especialmente en lo

¹ «Es menester rebajar mucho de lo que el *Diario* cuenta con respecto á esta función. No hubo ese concurso de gente numerosísimo, ni esas lágrimas y pucheritos por el difunto: lo que hubo fué una iameasa *leperada* de gente holgazana y baldía, atraída á la husma de la concurrencia y aovedad, por ver lo que pescaba, y en lo que son diestrísimos, armando bolas para robar pañuelos, dinero de las bolsas, y pueden competir con los gitanos más pintados de Andalucía. Algunos gritaron ¡muera el Congreso! que proscibió al señor Iturbide, sin que por esto se niegue que mereció mucha compasión aquel espectáculo lúgubre, que recordaba la memoria de un hombre que tiene derecho á nuestra compasión y gratitud, aunque cometiera aberraciones como descendiente de Adán y de un hombre de pecado.»—DON CARLOS MARÍA BUSTAMANTE — *El Gabinete mexicano*, etc., tomo 1, pág. 88.

relativo á garantizar á los franceses residentes en la República, que no se les impondrían préstamos forzosos, ni se les obligaría á tomar las armas, ni se les impediría el ejercicio del comercio al menudeo: los créditos franceses reconocidos, serían puntualmente pagados, y satisfecha á Francia, en el término de treinta días, la suma de ochocientos mil pesos fuertes, aplicable á resarcir á sus súbditos de los daños sufridos durante los disturbios civiles y por causa de imposición de préstamos forzosos, y á indemnizar á su gobierno de los gastos de la guerra: al cuidado del gobierno mexicano quedaria la obligación de aplicar el condigno castigo á los funcionarios militares ó judiciales contra quienes se tenía queja de haber denegado justicia á súbditos del rey Luis Felipe: las fuerzas navales francesas se retirarían de las aguas mexicanas una vez ratificadas estas convenciones, y devolverían cuantos buques y cargamentos hubiesen apresado, sin poderse hacer reclamación alguna por los deterioros que hubieran sufrido; con las mismas condiciones México devolvería los buques y cargamentos franceses que estuviesen en su poder: aprobada la convención por el Congreso, se pondría en manos de Baudin un ejemplar ratificado por el presidente de la República, en el preciso término de diez días, y transcurridos éstos sin que el ejemplar susodicho fuese entregado, la convención se tendría por nula y de ningún valor: el canje de las ratificaciones se haría en París, en el término de cuatro meses.

Estas condiciones humillantes é inconvenientes no podían ser, y no lo fueron, aceptadas por México, cuya dignidad herian, no sólo por su fondo sino también por la forma injuriosa con que estaban redactadas. La guerra se juzgó, pues, inevitable, aun antes de que hubiese llegado la respuesta definitiva del ministerio, y los habitantes de Veracruz comenzaron á salir de la ciudad, que se suponía sería bombardeada por la escuadra. A las nueve de la mañana del 27 de noviembre llegó la respuesta del ministerio, negándose á aceptar el convenio propuesto por Baudin, y recomendando á la consideración del almirante las familias infelices de la plaza, que halagadas con la esperanza de un avenimiento ó por falta de recursos no habían salido de ella todavía: confiábase en que esa consideración se tendría, en correspondencia al generoso permiso otorgado por el comandante mexicano de Veracruz para que se embarcasen los franceses que quisieran salir de la plaza, como á aquella hora estaban haciéndolo en el bergantín hamburgués *Emma* y el belga *Wind-Hand*. A las diez y media los oficiales de marina Valle y Díaz Mirón condujeron á Baudin la comunicación del gobierno, negándose á sus exigencias; cuando llegaron á bordo de la fragata *Nereida*, capitana de la escuadra, ya navegaba, remolcada por un vapor, á situarse en la línea del ataque á la fortaleza de Ulúa, hallándose acoderadas una fragata, dos bombarderas y la corbeta *Criolla*, al

mando del príncipe de Joinville, hijo del rey Luis Felipe. A las once volvió al puerto un bote despachado por el vicecónsul inglés, con un pliego que para Baudin le remitió de México el ministro de la Gran Bretaña; el almirante avisaba al vicecónsul que dentro de una hora rompería el fuego: dábale este aviso cuando ya habían llegado á la *Nereida* los oficiales mexicanos y permanecían aún en ella, prueba de su mala disposición y menosprecio, tanto más innobles y censurables cuanto que no por tener á su bordo á los parlamentarios mexicanos dejó la escuadra de ejecutar todos los movimientos que estimó oportunos para situarse en posición de combate. Aquella felonía llamó la atención del comandante del baluarte de Santiago y del de Ulúa, que la participaron al general don Manuel Rincón, en jefe en Veracruz, pidiéndole órdenes para hacer fuego. Rincón les contestó que se abstuviesen de ello hasta el regreso de los parlamentarios.

Para que se comprenda la justicia con que hemos empleado la palabra *felonia*, vamos á detenernos en hacer saber á nuestros lectores cuánto los mismos marinos franceses estimaban difícil y peligroso un ataque al castillo de Ulúa: los datos va á proporcionárnoslos un artículo publicado por *Le Journal des Débats*, de París, del 11 de agosto de 1838: refiérense en él los viajes del bergantín de guerra francés *Coracero*, llegado á Brest el 7 de aquel mes, procedente de Veracruz. «Había dos meses, dice el artículo en cuestión, que se hacía el bloqueo con tanto celo como talento: treinta embarcaciones mercantes habían sido rechazadas y por sus cargamentos era fácil calcular que las pérdidas de los mexicanos pasaban ya de un millón y novecientos mil francos; pero un proyecto de mayor importancia ocupaba á nuestra división: la intención del jefe de las fuerzas era atacar el día siguiente el castillo de San Juan de Ulúa, llave de toda la República. Siendo esta operación peligrosa, M. Bazoche quiso oír la opinión de los oficiales superiores que tenía á sus órdenes: se verificó una junta con tal motivo y el día inmediato iba á verificarse otra. Todos nuestros buques estaban dispuestos para el combate y sus tripulaciones muy entusiasmadas. Al saber esto el *Coracero*, animado de los mismos sentimientos belicosos, hizo un zafarrancho con admirable actividad, y algunas horas después ofrecía una garantía más para el resultado. Bajo las órdenes de su comandante y con un Estado Mayor lleno de juventud y de valor, este bergantín no hubiera sido el menos brillante en la acción; pero ni él ni los otros debían brillar, pues un examen bien severo del punto que debía atacarse y de los peligros que lo rodeaban, hizo á los miembros de la junta firmar un acta que prueba lo temeraria que hubiera sido semejante tentativa, con sólo dos fragatas y cuatro bergantines. Situada sobre una roca que sale al mar, á una legua de distancia de la tierra firme, aquella fortaleza, la más colosal de la América, trabajo

de los españoles en la época de su esplendor, está construída admirablemente y es de casi imposible acceso. Según el mejor plan, habría tenido que seguir la escuadra las sinuosidades de un canal muy estrecho, coronado á derecha é izquierda de rocas, que no solamente podían comprometer el resultado, sino también la seguridad de todos nuestros marinos, si encallaba uno solo de nuestros buques. Era arriesgar mucho para conseguir lo que podemos sin riesgo, con un poco de perseverancia. El bloqueo no puede menos de producir su efecto y en el momento actual quizá está ya todo arreglado. Las aduanas componen, casi, todas las rentas de México; los derechos que pagan las mercancías extranjeras son muy crecidos; sin ellos no podría sostenerse el gobierno, quedarían sin paga los soldados y todos los empleados sin medios de subsistir, y esta circunstancia pone las cabezas en tal efervescencia que una revolución es inminente á cada paso. Apenas se ha podido concebir cómo la guarnición ha podido vivir dos meses en calma, en la más completa inercia... El pueblo mexicano es el más extravagante que puede haber: tiene todos los defectos de los españoles sin poseer ninguna de sus virtudes: es perezoso, ignorante, desmoralizado, vano, orgulloso, fanfarrón, fanático, grosero en su generalidad, rencoroso y capaz de sacrificar su porvenir por una personalidad.» El *Coracero* zarpó de Veracruz el 12 de junio para Francia, conduciendo á su bordo al barón Deffaudis.

Hé aquí cómo se expresaba de los mexicanos un periódico de la importancia de *Le Journal des Débats*, al cual contestó el *Diario del gobierno* de México, de la siguiente digna manera: «El *Diario de los Debates* sabe copiar las desvergüenzas y el estilo de taberna que hasta ahora apenas podía permitirse al *Charivari* y otros periódicos de este jaez, sólo comparables en México con el *Torito* y la *Maroma*; nosotros podríamos, por vía de represalia, trazar el retrato del carácter francés tan bien pintado por Sismondi en las revoluciones de las Repúblicas de Italia, pero cuando la civilización parisiense se permite esos desahogos en su prensa ministerial, la barbarie mexicana quiere darle lecciones de ilustrada moderación, adoptando el silencio y prefiriendo el desprecio á que en nuestro concepto se han hecho acreedores á la faz del mundo entero los editores del *Diario de los Debates*.» Pero volviendo al punto principal que nos ha obligado á estas citas, hagamos notar el juicio de los oficiales del *Coracero* y de la junta de marinos convocada por M. Bazoche para la toma del castillo de Ulúa, que suponían *de casi imposible acceso, por tener que seguir la escuadra las sinuosidades de un canal muy estrecho, coronado á derecha é izquierda de rocas que no solamente podrían comprometer el resultado, sino también la seguridad de los marinos franceses si encallaba uno solo de sus buques*: y fijémonos en que á M. Bazoche no le ocurrió lo que al contralmirante

Baudin, quien aprovechando la demora en el término de las negociaciones diplomáticas que había entablado, pudo, como lo hizo, pasar ese canal á mansalva y acoderar sus buques en los puntos más convenientes para usar de sus fuegos y evitar los del castillo, proclamando después un triunfo debido sólo á la astucia y la felonía y no al valor ni á la pericia militar. Imposible parece que el comandante de Veracruz, hallándose como se hallaban las hostilidades á punto de romperse, hubiese permitido á la escuadra francesa tomar, como hemos dicho, posiciones para el ataque, sin permitir á San Juan de Ulúa hacerles fuego, sólo por obedecer las órdenes que se le habían comunicado de que por ningún motivo fuese México el primero en quebrantar la paz. Su desobediencia á estas órdenes pudo haber modificado la suerte de México en aquel desastre, y hoy honraríamos su memoria como la de un buen patriota, pues los movimientos de la escuadra francesa tomando línea de combate, podían y debían ser considerados como un rompimiento de aquella dañosa y mal simulada paz, y nadie hubiera desaprobado su desobediencia á un gobierno que, después de la toma y destrucción de Ulúa y del bombardeo y abandono de Veracruz, había de pasar por las exigencias del almirante Baudin, firmando el vergonzoso tratado del 9 de marzo de 1839. Otra cosa, no obstante, hubiera podido creerse al leer en el periódico oficial este párrafo, contestando á las injurias del periodismo francés: «Apreciamos desde luego la ingenua confesión de los escritores del *Diario de los Debates*, con respecto á las pérdidas que calculan había sufrido México por el bloqueo de sus puertos hasta la salida de Veracruz del bergantín *Coracero*, y cerca de dos millones de francos que habíamos perdido en su concepto, *no dejarán de figurar entre las primeras reclamaciones que el gobierno mexicano deberá hacer al francés*, en compensación de los tres millones de francos que han sido el primordial asunto del *ultimatum*.» Después de la una, y cuando los marinos mexicanos, capciosamente detenidos en la *Nereida*, no regresaban aún al puerto, los bergantines hamburgués y belga ya nombrados, el paquete inglés y una goleta americana que allí fondeaban, levaron anclas y se hicieron á la vela, retirándose de aquellas aguas de que el almirante parecía haber tomado posesión, colocando sus buques donde mejor le pareció para el ataque. «La civilizada Francia, dice un impreso de aquellos días, no vaciló en usar una infame perfidia para procurarse una ventajosa posición; ; así fué cómo se propuso hacer acatar el derecho de gentes en la América meridional!» A las dos y media quedó consumada la perfidia, rompiendo la escuadra sus fuegos. Apenas se habían desprendido de la *Nereida* nuestros parlamentarios, cuando tiró ésta el primer cañonazo, obligándoles á atravesar la bahía entre un diluvio de balas; sanos y salvos de ellas, á las tres saltaron en tierra y pusieron en manos del general Rincón el pliego

que conducían, y que no era en suma sino el declado de la arrogancia francesa; «sin embargo del largo tiempo que fueron detenidos nuestros parlamentarios, dice el impreso citado, es bien lacónico: cinco minutos bastaban para ponerlo y está reducido á anunciar que no habiendo sido satisfactoria la contestación de nuestro ministro, ha cesado la misión de paz del almirante y comienza la de guerra, cuyas consecuencias, añade, recaerán sobre aquellos cuya iniquidad y cuyo orgullo han conducido las cosas á tal extremo.»

El general don Antonio Gaona, comandante del castillo de San Juan de Ulúa, pinta así cuál era el estado del fuerte al dar principio la acción, en el parte oficial que de ella rindió al general Rincón: «V. E. conoce muy bien que la defensa de la fortaleza de Ulúa consiste exclusivamente en artillería, tanto más cuanto que el ataque se esperaba por la misma arma y de un calibre superior, como lo es el de la escuadra francesa. Convencido yo también de esto, he manifestado á V. E. varias veces *el mal estado en que se hallaban nuestras piezas*, especialmente en sus montajes; la escasez de municiones para mantener un fuego sostenido de piezas de grueso calibre, que consume mucha pólvora; la falta de espeques y demás útiles de batería, de que era necesario tener un repuesto para reemplazar los muchos que se inutilizan en el combate. V. E., con el empeño que era consiguiente, mandó facilitarme lo que pudo remir en esa ciudad, *pero no era bastante, pues no contaba ni aun con lo indispensable para las piezas montadas*. En tal situación no me quedaba otro arbitrio que reducirme á lo que había, y esperar el resultado fatal de una defensa, que sin los elementos necesarios, aunque fuera honrosa, no podía dar gloria á las armas de la República.» El bloqueo se había declarado el 16 de abril, nuncio del rompimiento que teniendo estaba lugar; en siete meses y doce días corridos hasta entonces, el gobierno de don Anastasio Bustamante, no había facilitado á Gaona *ni aun lo indispensable* para haber puesto el castillo en buen estado de defensa: sin embargo, mandó someter á consejo de guerra á Gaona, cuando después de una heroica defensa se vió obligado á capitular. «Antes de las doce del día, dice el parte de Gaona, comenzaron los vapores franceses á conducir sus buques mayores, dándoles la posición que debían guardar para el ataque. Los colocaron, como era de esperarse, frente á los ángulos salientes de las obras, donde inutilizaban el castillo en su mayor extensión. A las dos y media de la tarde, luego que el bote mexicano que había ido de Veracruz á bordo, se destacó de la fragata capitana, hizo ésta sus señales y rompieron el fuego cuatro fragatas, una corbeta y un bergantín que se habían acoderado por el este y nordeste, y además otra fragata, dos corbetas y dos vapores que variaban su posición según les acomodaba. Se les contestó en el acto por nuestras baterías que podían ofenderlos, y

aunque observaban acallar nuestros fuegos por la actividad de los suyos, los multiplicaban para todos los puntos: las dos corbetas bombarderas rompieron el fuego y nos causaron bastante estrago desde el principio. En las primeras tres horas de fuego todos los artilleros que se inutilizaban en las baterías eran inmediatamente reemplazados; pero al fin llegaron á disminuirse de tal suerte que el que salía de combate no tenía sustituto, y nuestro fuego disminuía cada vez más, sin que fuera dable reanimarlo. La infantería, que se hallaba en las cortinas y demás puntos por temerse un desembarco, sufrió tanto de las balas enemigas como de los escombros que éstas despedían al destruir nuestras obras. El repuesto de las municiones de la batería baja de San Miguel fué volado por una bomba, y su dotación y guarnición casi en su totalidad fueron inutilizadas, pues los que no murieron quedaron heridos ó contusos, entre ellos, de bastante gravedad, el valiente capitán de fragata don Blas Godines. La batería del Caballero alto había sufrido bastante, pero á pesar de ello sus dignos defensores, que lo eran cuarenta y un zapadores que manejaban las piezas, continuaban sus fuegos con acierto, hasta que otra bomba, que entró en el repuesto de municiones que tenía, lo hizo volar y con él todo el mirador y la mayor parte de la batería, sepultando en sus ruinas á cuantos se hallaban sirviéndola, y muchos otros de la de San Crispín que se hallaban debajo. Esta desgracia fué más fatal por haber sido envuelto en ella el bizarro coronel graduado de zapadores don Ignacio Labastida. La pérdida de este jefe es en extremo sensible, pues reunía cualidades sobresalientes. A las cuatro horas y media de fuego sostenido, la mitad de nuestra artillería estaba desmontada, siéndolo casi en su totalidad la de los baluartes de la línea exterior, que fueron abandonados por esta causa. Los merlones de estas obras habían sufrido mucho; las habitaciones estaban destruidas; muchos de los nuestros heridos ó contusos, entre ellos el valiente capitán de fragata ya citado, sin poderlos atender por el fuego activo que lo impedía. Las municiones se habían disminuído casi totalmente, y como se había perdido mucha fuerza, conocí que la pérdida de la fortaleza era inevitable, porque no podía nuestra artillería competir con la enemiga, y que las más víctimas que hubiese serían ya infructuosas, mediante á que con ellas no se cambiaría nuestra situación. Me decidí, pues, con anuencia de los jefes principales de la guarnición, á pedir al vicealmirante francés una corta suspensión de fuegos para recoger los heridos y sepultar los muertos, y con el objeto esencial de consultar á V. E. sobre la situación de la fortaleza.»

A las seis y tres cuartos de la tarde pasó el coronel don Manuel Rodríguez de Cela á bordo de la fragata *Nereida* á solicitar la suspensión de fuego susodicha, á lo que se negó el almirante, contestando que sólo lo

consentiría si la guarnición capitulaba. Cela volvió á Ulúa, en donde se encontraba ya el general don Antonio López de Santa Anna, que al oír en su hacienda de Manga de Clavo los disparos de la acción se trasladó á Veracruz á ofrecer á su comandante sus servicios y por Rincón fué enviado á inspeccionar el estado de la fortaleza. Reunida una junta de guerra, se levantó un acta en que se hicieron constar los siguientes hechos: muchas piezas estaban desmontadas y no había cureñas de refacción; las municiones existentes estarían consumidas en pocas horas de fuego; la mayor parte de los artilleros se hallaban fuera de combate por haber sucumbido unos y hallarse heridos ó contusos otros; los estragos causados por los dos repuestos volados por las bombas enemigas; la destrucción de una batería alta; la de casi toda la línea exterior y la estacada; la muerte del coronel de ingenieros, y el contarse tres jefes, trece oficiales y doscientos trece hombres fuera de combate, habían hecho decaer notablemente el espíritu del soldado: los únicos artilleros que el comandante de Veracruz podría enviar al castillo sólo bastarían para el servicio de diez piezas, número insuficiente para contestar á las del enemigo. En tales circunstancias no quedaba á la guarnición de la fortaleza más arbitrio que salvar en lo posible el honor de la nación y salvar también á sus defensores, que habían hecho cuanto exigían su honor y sus deberes, celebrando una capitulación decorosa. Gaona expuso que, si no obstante, alguno de los oficiales presentes creía que aun fuese posible prolongar la defensa, se pondría en este caso á sus órdenes para seguir resistiendo. La junta resolvió que sólo era prudente y posible la capitulación, y así lo firmaron los circunstantes á las dos de la mañana del 28 de noviembre. Acto continuo, Gaona y Baudin aprobaron la capitulación consigniente. Según sus artículos la fortaleza de Ulúa sería ocupada el 28 á las doce de la mañana por las tropas francesas, después de la salida de la guarnición; ésta la verificaría con sus armas y equipajes y todos los honores de la guerra: el almirante les proporcionaría todos los medios de transporte, los oficiales y tropa conservarían sus espadas, comprometiéndose bajo su palabra de honor á no servir contra Francia antes de ocho meses, contados desde la fecha de la capitulación: todos los oficiales y tropa que quisieran ser desembarcados sobre cualquier punto del Golfo Mexicano ó en el puerto de Veracruz serían transportados á expensas de Francia: por último, el almirante se comprometía á que se cuidasen los heridos de la guarnición por los cirujanos de su escuadra y á tratarlos como á los heridos franceses. Desde el primer momento el almirante exigió que también la plaza de Veracruz entrase en la capitulación, poniendo dificultades á pasar por la del castillo únicamente; pero como éste fuese el que más necesitaba de la suspensión de fuegos para atender al alivio y socorro de sus heroicos defensores, convino en aceptar desde luego la de la guarnición

de Ulúa y tratar por separado la relativa á la plaza. Baudin manifestó deseos de que no se le obligase á hostilizar á Veracruz, que fácil le sería reducir á escombros en breve tiempo, amenaza bien posible de ser llevada á efecto, pues decía una carta del puerto publicada en el *Diario del gobierno*: «Sólo viendolo se puede formar idea del destrozo que causa un buque de guerra.» La junta de guerra reunida por Rincón á las cinco de la mañana, convino en que una vez tomado el fuerte de Ulúa la defensa de la plaza era inútil. Mientras tanto la escuadra había cambiado su línea de ataque, y nueve buques mayores, fragatas, corbetas y bombarderas, hallábanse ya acoderados á los baluartes principales y á todo el frente de la ciudad, al este. A las cinco y media de la madrugada Rincón volvió á reunir la junta de guerra, asistiendo el general Santa Anna: la mayoría de los oficiales manifestáronse conformes en la necesidad de una capitulación, y aunque alguno de ellos se opuso, no pudiendo evacuarse la plaza y destruir las fortificaciones, ni esperar la llegada del general Arista, enviado en socorro de Veracruz, porque el enemigo instaba y amenazaba con romper los fuegos, se resolvió á adoptar las bases propuestas por Baudin, con cuantas modificaciones favorables pudiesen obtenerse. A las nueve de la mañana la capitulación de la plaza era un hecho consumado: según ella, la ciudad no conservaría más que una guarnición de mil hombres, debiendo salir de la ciudad todos los que excediesen de ese número en el término de dos días, y alejarse de ella en el de tres á distancia de diez leguas: el general Rincón conservaría su autoridad de comandante de la plaza, garantizando el cumplimiento de este primer artículo: firmado el convenio por una y otra parte, el puerto quedaría abierto á todos los pabellones y suspendido el bloqueo por ocho meses, en espera de una composición amistosa de las diferencias entre México y Francia: quienquiera que fuese que ejerciera la primera autoridad en Veracruz, no pondría dificultad alguna á que las tropas francesas que ocupasen el castillo de Ulúa se proveyeran de víveres frescos en la plaza: el almirante se comprometía á que la fortaleza sería evacuada por las tropas francesas y restituída al gobierno de la República tan luego como estuviesen allanadas las diferencias entre ambos países, y lo mismo haría con todos los artículos de guerra que se recibiesen por inventario: los franceses que á consecuencia de las primeras hostilidades tuvieron que alejarse de Veracruz, tendrían libertad de volver á ella; sus personas y hacienda serían respetadas é indemnizados de los perjuicios que hubiesen sufrido, á juicio de peritos ó de los tribunales de la República. Firmado como hemos dicho este convenio, comenzaron á entrar en Veracruz los heridos mexicanos, y se procedió á la desocupación del castillo. A las dos de la tarde del 28 de noviembre de 1838 las salvas de todos los buques franceses saludaron el pabellón de su nación enarbolado en ese momento en

Ulúa. A las cinco de la tarde una de las corletas de la escuadra salió para Francia con pliegos de Baudin en que participaba su victoria. En los días 29 y 30 salieron los cuerpos de todas armas que excedían del número estipulado, excepto un corto resto de infantería que por falta de bagajes no pudo verificarlo hasta el día 1.º de diciembre. El general Arista llegó el 30 de noviembre á Veracruz, y después de conferenciar con el general Rincón, regresó el día 1.º al Puente Nacional, donde se hallaba la división de su mando.

En la sesión de la Cámara de diputados del 1.º de diciembre el ministro del Interior, don José Joaquín Pesado, se presentó á dar cuenta de lo acontecido, á nombre del ministro de la Guerra, que habíale dado esa comisión. «La fortaleza de Ulúa, dijo, se ha rendido y capitulado con las fuerzas francesas que la han ocupado, y en la plaza de Veracruz se ha celebrado un convenio acerca del cual manifestaré el juicio del gobierno y su resolución. El convenio celebrado en Ulúa no tiene más carácter que el militar, pues el jefe se limitó á capitular bien ó mal: éste era un asunto que iba á someter á juicio de los tribunales competentes, pues el supremo gobierno había mandado que dicho jefe satisfaga en consejo de guerra, y de él resultaría si las fuerzas francesas eran muy superiores ó si el gobierno no había provisto aquella fortaleza de lo necesario para su defensa. En esa capitulación había un punto pendiente y era el de que los oficiales se habían comprometido á no tomar las armas contra Francia en el término de ocho meses, sobre lo cual el gobierno cumpliría con lo que se debe á sí mismo, con lo que debe al mundo entero y con lo que previenen las reglas de la guerra¹. Con respecto á la capitulación del señor Rincón, había que advertir que la hizo antes de un ataque formal: habrá tenido sus razones, pero sin embargo, deberá responder ante el tribunal competente. En esta capitulación nota el gobierno que se le había dado, por decirlo así, un carácter diplomático, pues en ella se establecen ocho meses para transar las diferencias, que en la plaza no habría más que un cierto número de tropa, etc. Estas capitulaciones no eran obligatorias más que en lo únicamente militar y en el punto de su firma; pero en todo lo demás son nulas enteramente. Así es que el gobierno no había vacilado un momento en decir que esta capitulación es nula, y ha mandado que se someta á juicio al señor Rincón. Que en consecuencia se había nombrado por comandante general á don Antonio López de Santa Anna, á quien se había expedido el título correspondiente, y marcharía con la brevedad posible: habíasele dicho desde luego que si puede sostener la plaza de Veracruz, lo haga, y si no, obre como las circunstancias lo exijan, pero siempre conservando el honor de la nación.» Se extendió después el ministro en despertar el

¹ En todo este relato copiamos literalmente el acta oficial de la sesión.

patriotismo citando ejemplos de constancia de diferentes naciones: «Estemos, dijo, en la inteligencia de que todo el poder de Francia acaba donde terminan las aguas del mar, y desde aquí comienza el poder de México; de manera que los franceses encontrarán en nuestro territorio una resistencia invencible.» Por el pronto estaba enteramente resuelta por el gobierno la expulsión de los franceses. En este punto, el pueblo, que ocupaba las galerías, le interrumpió pidiendo que en aquel mismo día saliesen los franceses de la República. El ministro suplicó al auditorio tuviese presente que esta medida se había tomado en plena calma, para que no fuera á decirse que era obra de las circunstancias, y ya que México había conservado su decoro, era necesario que no se manchase con ningún género de violencia. Las galerías volvieron á interrumpirle, insistiendo en la inmediata expulsión. El ministro replicó: «El pueblo mexicano está lleno de cordura y sensatez y creo tendrá motivos para confiar en que su Congreso y su gobierno *nada harán que no convenga á la misma nación* y á la justicia, que es uno de los más preciosos ornamentos.» Suplicaba, por último, se considerase que estando resuelta la expulsión de los franceses, esta medida iba á tener efecto por medio de un bando que se había de publicar, para que no se dijera que esta es obra del tumulto y de la violencia. Ofreció, pues, al pueblo que este bando se publicaría aquel mismo día. El presidente de la Cámara contestó que, sin temor de equivocarse, podía asegurar que la Cámara plena y unánimemente había oído con la más alta indignación la ignominiosa capitulación celebrada en Veracruz, pero que la nación mexicana no por eso se creía vencida ni en Ulúa ni en Veracruz, ni en ningún otro punto particular. Que entonces era cuando se ventilaba la verdadera cuestión de la independencia, porque ¿de qué serviría que México hubiese sacudido el yugo de España, si habíamos de quedar á merced de otra potencia, nada más que á título del inmenso poder de que hacía alarde? La Cámara de diputados esperaba se someterían á juicio esos jefes que hubiesen tenido la debilidad de firmar una capitulación oprobiosa. «La mancha es leve, mexicanos, pero la lavaremos con nuestra sangre,» concluyó el presidente entre las aclamaciones del pueblo que repitió esta misma expresión.

El día anterior, esto es, el 30 de noviembre, se había publicado por bando solemne el decreto declarando la guerra á Francia, que fué recibido con gran regocijo público, manifestado de un modo real y positivo en el entusiasmo con que las multitudes acudían á las Casas del Ayuntamiento pidiendo armas y jefes que las organizaran en cuerpos voluntarios para marchar á Veracruz. El comercio y muchos particulares ofrecieron suscribirse con cuotas mensuales y fijas para el mantenimiento de las nuevas tropas, pero exigiendo que las sumas que se colectasen se distribuyesen por una junta económica,

para evitar despilfarros y malversaciones. Esta desconfianza ofendió al gobierno, y aunque llegaron á formarse algunos cuerpos de voluntarios, ningún resultado práctico dieron, pues desde el primer instante se dudó de su fidelidad y obediencia, porque estando compuestos del pueblo que en 1828 formó las milicias cívicas, se temió que á lo mejor se sirviesen de los elementos que se le proporcionaban, para proclamar la República federal. Así fué como, según don Carlos Bustamante, aquel entusiasmo no alcanzó más que un efecto fugaz y pasajero. El ministro inglés interpuso sus buenos oficios en favor de los franceses, pidiendo al gobierno que no se les hiciese salir del país hasta tanto que hubieran liquidado sus negociaciones, pero ni era fácil acceder á semejante súplica, ni esperaron los ahijados del ministro citado que se les otorgase aquella gracia: antes bien comenzaron á salir en grandes caravanas, tan bien equipados de armas, víveres, caballos y dinero que el gobierno temió que llevasen el propósito de organizar en Veracruz un cuerpo de caballería que auxiliase al almirante en caso de un desembarco, y dispuso que cuando llegasen á Puente del Rey se les hiciese dejar los caballos y continuar su viaje á pie ó en carros. Sin embargo, bien fuese por este temor, bien por hacer gala de magnanimidad, el ministerio concedió y publicó por rotulones una prórroga del término fijado en el decreto de expulsión y amplió los puertos para su salida.

Según el parte oficial del mismo Santa Anna, «en el momento en que recibió orden de encargarse del mando militar del departamento de Veracruz, previno al general don Mariano Arista que con la sección de su mando forzase las marchas para situarse en Santa Fe á esperar sus órdenes, y al comandante militar del Puente Nacional, que se pusiese en marcha con igual presteza hasta incorporarse con Arista. Sin pérdida de tiempo se trasladó Santa Anna á la plaza de Veracruz, se encargó del mando, que le entregó don Manuel Rincón, y comunicó al contraalmirante de la escuadra francesa el soberano decreto que declaraba á la nación mexicana en guerra con Francia y la desaprobación que se había hecho de los convenios celebrados por la plaza el 28 del mes anterior. A las seis de la tarde del 4 de diciembre, Baudin contestó con arrogancia que el gobierno mexicano había cometido una falta grande declarando la guerra á Francia, que este proceder podría decidirlo á demoler inmediatamente la ciudad, pero reflexionaba que ella no tenía la culpa de un error que haría arrepentir á los mexicanos, agregando otras expresiones demasiado ofensivas al honor nacional y á su ejército. Santa Anna contestó á los portadores del pliego que necesitaba algunas horas para darle respuesta y quedaba en consecuencia abierto un parlamento hasta las ocho de la mañana del 5. Los enviados franceses quedaron en comunicárselo así al almirante. Añade Santa Anna que á las ocho de la noche se le presentó el cónsul inglés,

manifestándole que venía de hablar con Baudin, quien le encargó particularmente le hiciera una visita y le protestara en su nombre que no tenía intención de dirigir sus tiros á la plaza, á menos que no se le obligase por vía de represalia. Santa Anna, sin embargo, desde la tarde había tomado sus medidas precautorias y citado como punto de reunión la línea que formaban los cuarteles de la plaza, y dirigido á sus compañeros una proclama que no se pudo imprimir por la premura del tiempo. Como á las diez de la noche llegó á Veracruz el general Arista, y habiendo acordado los movimientos que debía ejecutar con su división, y reconciliándose con Santa Anna, con quien estaba desavenido, se quedó á pernoctar en la plaza y en la misma casa que hospedaba á Santa Anna, por haber concluido sus conferencias con éste á la avanzada hora de las dos de la madrugada del 5.»

No consta que el almirante manifestase su conformidad con el parlamento propuesto por Santa Anna, ni podía estimarse como una seguridad de suspensión de hostilidades lo dicho por el cónsul inglés; el general mexicano debió comprenderlo así, puesto que, como él mismo dice, «desde aquella misma tarde dictó medidas precautorias para caso de ataque.» Hase dicho también que la espesa niebla que en la madrugada del 5 de diciembre se extendió sobre la plaza y puerto de Veracruz no permitiendo, según Santa Anna, distinguir los objetos ni á tres pasos de distancia, fué favorable circunstancia que á Baudin animó á intentar una sorpresa. Destruye el supuesto de esta especie y confirma la no aquiescencia del almirante, un importantísimo documento adquirido por el general Arista durante su prisión en la escuadra francesa y por él conservado y comunicado al gobierno. Ese documento es la misma orden del día dictada por Baudin, á las diez de la noche del 4 de diciembre: comienza disponiendo que las compañías de desembarco oficiales y empleados estén listos para trasladarse *á las cuatro de la mañana* del martes al puerto de Veracruz: minuciosamente detalla las armas y útiles que deben portar todos sus hombres, escalas, bombas, petardos y municiones; designa las chalupas y lanchas que deberán conducir á las tropas y tomar á los artilleros de Ulúa, y explica el orden y marcha de ataque. *El objeto de la expedición*, dice expresamente, *es tomar los dos fortines que flanquean la ciudad al Este y Oeste, y hacer prisionero al general Santa Anna, que ha entrado en la ciudad con un pequeño número de tropas y ha violado la capitulación.* La columna de la izquierda atracará á la izquierda del muelle y atacará el fortín del Este: la de la derecha desembarcará á la derecha y tomará el fortín del Oeste. Los cañones serán destruídos ó tirados por encima de las murallas, y las cureñas despedazadas á hachazos. Si el enemigo no está en aptitud de hacer resistencia las columnas seguirán la dirección de las murallas en derre-

dor de la ciudad, desmontando é inutilizando las piezas ¹.» Según una de las versiones que en aquellos días

¹ El parte oficial de la acción, firmado por Baudin, describe sus operaciones de aquel día con pormenores que faltan en el de Santa Anna; es de suma importancia reproducirle en este lugar. Dice así:

«Fragata de S. M. la *Nereida*, en el surgidero de Antón-Lizardo, Diciembre 9 de 1838.

» Señor ministro. — Mis últimas comunicaciones con fecha 3 del corriente, contentan la relación del ataque dado á la fortaleza de Ulúa por las fuerzas navales que están bajo mi mando.

» V. E. habrá visto en ellas, que después de haber hecho capitular á la fortaleza, concluí un tratado con el general Rincón, comandante general del Departamento de Veracruz, por el que la ciudad quedaba en cierta manera neutral, limitando el número de su guarnición, y asegurando la paz y la protección á nuestros compatriotas.

» El día 4 me hallaba en los surgideros de la isla Verde y de Pájaros con la mayor parte de la escuadra, cuando me dió parte al medio día el conde de Gourdon, capitán del bergantín *Coracero*, estacionado en el puerto de Veracruz, que nuevas tropas mexicanas entraban en la ciudad, y que muchos de nuestros compatriotas que temían ser maltratados por esta violación de la capitulación pedían se les permitiera refugiarse en la fortaleza.

» Partí al punto en mi bote para Veracruz, haciendo señal al bergantín *Alcibiades* que aparejara de la isla Verde y fuera á anclar ante la ciudad, con el objeto de reforzar la estación, que se componía ya del *Coracero*, de la *Criolla* y del *Eclipse*.

» A las cuatro de la tarde, en el momento en que entraba en el puerto, recibí una carta del antiguo presidente de la República, general Santa Anna, en que me anunciaba su nombramiento de comandante general del Departamento de Veracruz, en reemplazo del general Rincón, y me anunciaba que el gobierno había desaprobadado el tratado por lo relativo á la ciudad de Veracruz. La carta del general Santa Anna venía acompañada de un ejemplar impreso del decreto de 30 de Noviembre, por el cual el presidente Bustamante declaraba la guerra á Francia.

» Respondí al general Santa Anna: que habiéndose violado con este hecho la convención relativa á Veracruz, cesaba de ser obligatoria para mí; advirtiéndole que se abstuviese de vejar ó de abusar del poder contra los franceses establecidos en toda la extensión de su mando.

» Fuí á la fortaleza y encontré un gran número de nuestros nacionales, que se habían refugiado en ella con sus familias.

» Durante algunas horas quiso prohibirles el general Santa Anna la salida de la ciudad; pero el empeño de dichas familias fué entonces mayor. Habían sabido, por otra parte, que debían ocuparlas fuerzas mexicanas considerables, y una parte de ellas había entrado ya. La población mexicana y extranjera de Veracruz se había llenado de terror, temiendo que la ciudad fuese el teatro de un combate.

» En los tratados que hice ocho días antes con el general Rincón, traté de no humillar el orgullo mexicano y me abstuve de exigir el desarme de la ciudad. El carácter honrado del general Rincón era una garantía, y por otra parte, yo no quería humillar profundamente á los mexicanos en el momento en que les ofrecía la paz.

» Pero el carácter de odio y de furor que el gobierno mexicano quería imprimir á esta guerra, no me permitieron dejar entre las manos de la guarnición de Veracruz unas armas de que tal vez habría intentado hacer un uso imprudente. Me repugnaba hacer fuego sobre la ciudad y destruirla: el único medio de salvarla era desarmándola, y me determiné á hacerlo.

» A las nueve de la noche di orden á todos los buques de la división anclados entre los arrecifes de la isla Verde y de Pájaros se preparasen para efectuar un desembarco al día siguiente á las cuatro de la mañana. Todos los comandantes recibieron una copia de la disposición del ataque.

» El día 5 á la hora indicada se hallaban reunidos en el mayor silencio y en los puestos señalados á lo largo del borde de nuestros navíos anclados en Veracruz todas las chalupas y botes, llevando á bordo las compañías de desembarco, formadas de las tripulaciones de la escuadra. Por desgracia una neblina muy espesa había impedido la reunión de muchas embarcaciones, entre ellas las de la *Nereida*, que traían una parte de las escalas, los petardos para derribar las puertas y otros objetos necesarios para el ataque.

» Esperé inútilmente hasta las cinco y media; en fin, estando muy próxima la aparición del día, di orden de partir. A las seis y cuarto llegaron á tierra las embarcaciones formadas en tres columnas, sin ser percibidas, porque reinaba una fuerte neblina. El desembarco se efectuó con el mayor orden, marchando cada uno de los comandantes á la cabeza del destacamento de su tripulación.

» La columna de la derecha, mandada por el capitán Lainé, de

se publicaron, los franceses no principiaron su ataque sino á las cinco y media de la mañana del 5, rompiendo

la *Gloria*, seguido del capitán Lardy, de la *Medea*, escaló el fuerte de la Concepción, que estaba armado con 13 cañones de á 24 y 2 morteros, se apoderó de él, y siguiendo su camino á lo largo de las murallas desalojó sucesivamente al enemigo de los baluartes primero, segundo y tercero del lado de la puerta de México. Una parte de la guarnición huyó precipitadamente por esta puerta: se lavaron los cañones, se arrojaron afuera de las murallas y se destruyeron las cureñas á hachazos.

» La columna de la izquierda, mandada por el capitán Parseval, de la *Ifigenia*, teniendo á sus órdenes al capitán Turpin, de la *Nereida*, se dividió en dos secciones: una dirigida por el capitán Ollivier, del *Ciclope*, y S. Georges, del *Vulcano*, penetró en la ciudad derribando la poterna del rastrillo; la otra, á cuya cabeza iba el capitán Parseval, escaló la muralla y asaltó sin mucha resistencia el fuerte de Santiago, armado con 28 cañones, la mayor parte de á 24, y 2 morteros.

» Se apoderó en seguida el capitán Parseval del baluarte de la izquierda hacia la puerta de la Merced, armado con 8 bocas de fuego; después, dejando parte de su gente en este baluarte y en el fuerte de Santiago para destruir su artillería, avanzó á lo largo de la muralla para dar la vuelta y operar su unión con la columna de la derecha, conforme á mis instrucciones.

» Mientras se efectuaba el desembarco bajo el fuerte á derecha é izquierda de la ciudad, desembarcaba en el muelle la columna del centro. Esta columna se componía de dos compañías y media de artilleros de la marina bajo las órdenes del jefe de batallón Collombel, á quien había nombrado comandante de la fuerza de Ulúa; de dos compañías de marina, y de una escuadra de 20 zapadores, mandada por el teniente Tholer; su vanguardia iba formada de 90 marineros de la *Criolla*, llevando á la cabeza á S. A. R. el príncipe de Joinville.

» La puerta del muelle fué derribada por medio de unos sacos de pólvora, y el príncipe fué el primero que se arrojó á la ciudad. De las dos compañías de marinos, una tomó por la derecha á lo largo y por la parte interior de las murallas, para atacar el fuerte de la Concepción; la otra, marchando sobre la izquierda, se dirigió al fuerte de Santiago, mandada por el comandante de ingenieros Mengin.

» Entretanto, S. A. R., seguido de los oficiales de la *Criolla*, de su destacamento de marina y de una parte de los artilleros, se dirigió á paso de carga hacia la casa habitada por los generales Santa Anna y Arista. La guardia, colocada en la parte exterior, hizo fuego y se arrojó á la casa. Muy pronto se trabó un combate en los portales del patio, en la escalera, y bastó en las recámaras, que fué preciso orzar, una después de otra, matando á los mexicanos que la defendían. Por nuestra parte tuvimos muchos heridos, entre otros al capitán de ingenieros Cauchard, al teniente Goubin, del buque de vapor *Faetón*, y al alférez Morel, del mismo buque.

» Penetraron al fin en la habitación del general Arista: un segundo maestre de la *Criolla* se arrojó á él y lo usó del cuerpo: el príncipe llegó en aquel momento y recibió la espada del general. Se registró la casa; pero no se pudo encontrar en ella al general Santa Anna: la resistencia de su guardia le había dado tiempo para salvarse por las azoteas, cuya construcción favoreció su fuga. Hice conducir al general Arista y á los oficiales mexicanos prisioneros á bordo del *Coracero*: allí fueron tratados con todos los miramientos debidos á su posición.

» Mientras tanto, la columna de la izquierda, que continuaba su camino á lo largo de la muralla, llegó ante un gran cuartel colocado cerca de la Merced: unos cañonazos de metralla y un fuego vivo de fusil partido de las ventanas, detuvieron su marcha. Advertido S. A. R. de esta resistencia, se dirigió al instante al frente del cuartel con los marinos de la *Criolla* é hizo que apantaran con su pequeño obús de montaña hacia la puerta. Luego que salió el tiro, se arrojó el príncipe en medio de una nube de humo hacia la puerta, creyendo que había sido derribada; pero la bala sólo hizo un agujero.

» Entonces se redobló el fuego de fusil por las ventanas, durante el cual hubo muchos muertos, entre ellos Mr. Olivier, teniente de artillería; Mengin, jefe del batallón de ingenieros; Marechal, teniente de artillería; Miniac, alférez de la *Nereida*; Maquier y Gervais, aspirantes de la *Criolla*; Jauge, de la *Gloria*, y un gran número de marinos y de artilleros salieron heridos: fué, pues, preciso retirarse á las calles adyacentes, y habiendo llegado entonces el capitán Lainé mandando la columna de la derecha, se puso bajo sus órdenes S. A. R. el príncipe de Joinville.

» El capitán Lainé me envió entonces á un oficial dándome parte de lo que había sucedido, y empleó en seguida á los zapadores para que prepararan los materiales necesarios para una barricada que se proponía levantar ante la puerta del cuartel.

con uno de los dos petardos que llevaban la puerta del muelle: parece también que el príncipe de Joinville fué quien pegó fuego al petardo: la columna del centro marchó entonces rápidamente á la casa habitación de

»Hice entonces bajar una pieza de á 6 de uno de los baluartes mexicanos, única pieza que no habíamos puesto fuera de servicio *: la hice conducir á la calle de las Damas, cuyo eje es perpendicular á la pared del cuartel, y se tiraron tres tiros á la puerta sin poder conseguir derribarla. Conocí por esto que estaría cubierta en el interior con saquillos de tierra, de que tenían los mexicanos una inmensa cantidad en todas sus obras, y hasta en las azoteas.

»La posición del cuartel era muy fuerte; era necesario hacerle sufrir un sitio rigoroso, sin otro resultado útil que ponerme en posesión de las paredes que no quería ocupar, y de los prisioneros á quienes no quería tener en mi poder, por la imposibilidad que había de alimentarlos.

»El único objeto de mi expedición era el desarmamiento de la ciudad; efectuado ya á toda nuestra satisfacción, era conveniente retirarnos, y esta retirada era tanto más necesaria cuanto se temía un fuerte norte anunciado por el estado de la atmósfera, y que habría hecho imposible la vuelta de los comandantes y de las tripulaciones á bordo de sus buques, anclados la mayor parte á una gran distancia y sin ningún abrigo.

»Mandé, pues, el reembarque, que se efectuó con el mejor orden, llevando cada columna á sus muertos y heridos, sin dejar ni uno solo y yendo á encontrar los botes á los mismos lugares donde se efectuó el desembarco.

»Sin embargo, el encarnizamiento con que habían defendido los mexicanos su cuartel, me había hecho prever que no nos dejarían embarcar sin inquietarnos. Mandé que los cinco botes de la columna del centro, que tenían algunas carronadas en la proa, se quedasen cerca de la playa hasta que hubiesen partido las otras embarcaciones, y coloqué en la extremidad del muelle una pieza de á 6, cargada con metralla y apuntando á la puerta de la ciudad.

»Tomadas estas disposiciones, hice embarcar al pelotón de marineros que habían quedado resguardando la puerta, é iba yo (el último) á embarcarme, cuando ví que desembocaba por dicha puerta una columna de tropas mexicanas, conducida á paso de carga por el general Santa Anna en persona. Mandé dar fuego á la pieza cargada de metralla y me embarqué en mi bote.

»Esta descarga destruyó á la columna mexicana: una parte de los que la componían se arrojaron á la playa á derecha é izquierda del muelle, y se colocaron al pie de la muralla, cuyas troneras se llenaron de cazadores. El resto de la columna avanzó con valentía hacia el muelle, y comenzó á hacer un fuego de fusilería muy vivo, dirigido principalmente á mi bote, que en un momento quedó acribillado á balazos. El patrón de mi bote cayó atravesado de seis balas; el aspirante de servicio M. Haina de Fretay recibió dos, y fué muerto otro aspirante, M. Chaptal, joven de grandes esperanzas. Mandé entonces que los cinco botes que tenían sus carronadas hicieran fuego: limpiaron, en efecto, el muelle y la playa, haciendo una carnicería espantosa en los mexicanos. Una neblina muy espesa sobrevino repentinamente, y cubrió la retirada del enemigo, que evacuó la ciudad, acampando en la orilla izquierda del río de Vergara. El general Ramón Hernández ha tomado el mando, en lugar del general Santa Anna, á quien se le mató el caballo que montaba cuando el ataque del muelle y recibió una herida grave: le han cortado una pierna, se trata también de cortarle un brazo y no se tiene esperanzas de que viva.

»Nuestra pérdida ha sido poco considerable: acompañó á V. E. la lista nominal de los muertos y heridos. Resumen de ella: oficiales y aspirantes, 2 muertos y 9 heridos; marineros, 4 muertos y 37 heridos; artilleros, 2 muertos y 10 heridos: total, 8 muertos y 56 heridos.

»El resultado principal de esta jornada ha sido el desarme casi completo de la ciudad y haber puesto fuera de servicio 82 bocas de fuego, á saber: Fuerte de Santiago, 30; fuerte de la Concepción, 15; primer baluarte de la izquierda, hacia la puerta de la Merced, 8; batería de la puerta de la Merced, 6; primer baluarte de la derecha, hacia la puerta de México, 8; segundo baluarte, 8; tercer baluarte, 7; total, 82.

»He obtenido este resultado sin causar ningún perjuicio á la ciudad, lo que había encargado anticipadamente. Las iglesias han sido respetadas, aun aquellas en que los mexicanos habían puesto cañones. He querido mejor dejarlos, pues además de que son muy cortos en número, y no pueden causar muchos perjuicios, era muy fácil que se hubiera cometido alguna profanación en las iglesias.

»Hace mucho honor á todos los que han tenido parte en esta expedición poder asegurar que durante cuatro horas que estuvimos

* Esta fué la pieza que Santa Anna tomó en el muelle al retirarse los franceses.

Santa Anna, quien, saltando de la cama á medio vestir, pudo evadirse pasando por entre los mismos asaltantes, sin ser conocido por ellos: menos afortunado el general Arista fué hecho prisionero y llevado á bordo de la escuadra: quizá los franceses, ignorando que por una casualidad se había quedado en la plaza y en el mismo alojamiento de Santa Anna, le tomaron por éste favoreciendo así la evasión del que buscaban. «Santa Anna huyó, dice la relación citada, por la puerta de México y como hacia San Sebastián, donde reunió los piquetes que se retiraban de la tropa que allí había, y con ella y con la que estaba sosteniéndose en los cuarteles, salió á batir á los enemigos, que habían tomado la retirada del muelle en el que colocaron un cañón cargado á metralla, que con su disparo hirió al general Santa Anna en un pie y una mano: á la vez se retiraron á sus buques las columnas que habían atacado los fuertes de la Concepción y Santiago.» En el respectivo parte fechado el 5 en su cuartel general sobre los médanos al frente de Veracruz, Santa Anna presenta el ataque de los franceses, prevalecidos para él de una densa niebla, como una felonía del almirante, y se felicita de haber logrado un glorioso triunfo: no da pormenores, que deja á su sucesor en el mando el cuidado de referir, pero dice «que á la cabeza de una columna tuvo la gloria de rechazar la invasión, no obstante la sorpresa que lograron, precisándoles á reembarcarse, á la bayoneta, quitándoles en el mismo muelle una pieza de á ocho, que será para siempre el monumento del valor de los nuestros. Vencimos, sí, vencimos, añade; las armas mexicanas lograron un triunfo glorioso en la plaza, y quedó triunfante el pabellón mexicano... Se me pasaba decir á V. E. que el enemigo en el momento de su conflicto fijó bandera blanca en sus filas, y mi contestación fué mandar tocar paso de ataque, convencido de que es indigno de las consideraciones que merecen los guerreros de las naciones civilizadas, habiendo tenido la felonía de faltar al parlamento que tenía abierto...» «La situación en que me encuentro, añade en una especie de postdata á su parte, me había hecho olvidar manifestar á V. E. que por nuestra parte sólo se cuentan veinticinco hombres entre muertos y heridos, inclusa mi persona, y que la pérdida del enemigo ha sido de más de ciento que quedaron muertos en las calles de la ciudad y multitud de heridos. Además se echaron al agua otra porción de enemigos, entre ellos el contralmirante, quienes se supone que

en posesión de la ciudad, no se ha derribado una puerta, no se ha roto un vidrio, ni se ha cometido el más ligero desorden.

»El mal tiempo que ha empezado desde la noche del 5, y que me ha obligado á dejar los arrecifes de la isla Verde para venir á buscar aquí un abrigo, ha hecho muy difíciles las comunicaciones, por lo que no he recibido los partes de los comandantes. Luego que se me remitan, me apresuraré á comunicar á V. E. los nombres de los oficiales, marineros y artilleros que se hayan distinguido más particularmente. Me limito por ahora á decir que todos han cumplido con sus deberes y que han rivalizado en ardor y valentía, no menos que en orden y buena conducta.

»Protesto á V. E. la seguridad de mi respetuoso rendimiento. — Firmado. — *Carlos Baudin.*»

han perecido, pues no pudieron resistir en tierra la carga á la bayoneta de nuestros soldados.» La exageración de semejante parte, exageración empleada siempre en cuantos dictó aquel jefe, se hace más notable y extraña leyendo este otro párrafo del mismo documento: «Cuando ya habíamos adquirido venganza, y cuando nuestro pabellón flameaba victorioso en nuestros baluartes, creí necesario evacuar la plaza, pues se hallaba totalmente indefensa; y cumpliendo con las indicaciones de V. E. se ha sacado la artillería posible y demás trenes de guerra, dejando inutilizado el resto. En los

médanos, á tiro de cañón de la ciudad, he fijado el estandarte mexicano y aquí se están reuniendo todas las tropas que se hallaban en estas inmediaciones.»

Buen resultado fué por cierto de tan ponderada victoria el abandono de la ciudad y la inutilización de una parte de la artillería, objeto que, según la orden del día del almirante ya citada, habíale impulsado á dar su ataque del día 5. Sin embargo, la conducta de Santa Anna fué aplaudida y aprobada, mientras se pedía con rencor el castigo del general don Manuel Rincón, á quien su sucesor venía justificando, pues decía *haber*

Nereide frigate de 50 armée de 28 canons de 30, 28 Caronades de 30 et 4 canons obusiers de 30 a lance. 1700 Coups de Canon.
 gloire même armement que la Nereide à lance
 2186 Boulets Canon 1' Sphérique de 60 Canons armée
 de 30 Canons de 30 long, 28 Caronades de 30 et 2 canons de 30
 a tui 3900 Coups de Canon son feu ayant duré 1/2 heure de
 plus que les autres et ayant en moins d'avance dans les
 bragues que les deux autres frégates
 la corvette la Cicole armée de 28 Caronades de 30 et 2 canons
 obusiers de 30 et a tui 360 Coups de Canon
 le Vulcan Bombard. ayant deux mortiers de 12 pouces en fer, et
 le Cyclope autre bombard. de même force, ont tui 300
 bombes et 200 boulets de 30 en tout = 500 boulets et bombes.
 la Nereide a eu un homme tui et 3 matelots blessés
 la gloire — en tui — 10 — — légèrement
 Sphérique — deux tuis — 41 — — — 12 blessés
 et le 5 décembre il y a eu exactement — 8 tuis et 56 blessés (88 blessés).

une grande quantité de boulets ont touché les poutres des frégates et ont
 sauté par dessus nous en arrivant en 15 abord de la gloire. la Nereide
 en a eu en engageant autant et l'effroyable de 180 à 180 poutres (au)
 pas bien juste la Nereide avait les boulets tout restés dans la coque. ce qui
 nous n'a pas fait grand mal. ce que d'ailleurs nous nous attribuons à un grand succès.
 # Il n'est aucun de nous qui n'ait été émerveillé de la bravoure
 distinguée dont se sont conduits les canonniers mexicains surtout
 et si nous n'avons pas été plus maltraités nous le devons aussi
 à la rapidité extraordinaire de notre feu, qui a rapidement
 dispersé les pièces qui nous gênaient. Legros.

Apuntes autógrafos para el borrador del parte de Baudin sobre los ataques de Ulúa y Veracruz

creído necesario evacuar la plaza por hallarla totalmente indefensa. Ahora diremos, para que nuestros lectores formen su juicio, que entre los papeles conservados por el general Arista y adquiridos durante su prisión en la escuadra francesa, se encuentran las notas que sirvieron á los franceses para redactar los partes relativos al combate del 27 de noviembre y sorpresa del 5 de diciembre, y son, en la parte que hace al caso las siguientes: «*Nereida*, fragata de 50, armada de veintiocho cañones de á 30, diez y ocho carronadas de á 30, y cuatro obuses de á 30, hizo mil setecientos disparos. *Gloria*, de la misma fuerza que la *Nereida*, dos

mil ciento ochenta y seis. La *Efigenia*, de sesenta cañones, armada con treinta de á 30, veintiocho carronadas de á 30, y dos cañones de á 18, disparó tres mil trescientos cañonazos: su fuego duró media hora más que el de los otros buques y tuvo menos averías en sus bandas que las otras dos fragatas. La corbeta *Criolla*, armada de veinte carronadas de á 30, y dos obuses de á 30, hizo trescientos sesenta disparos. El *Vulcano*, bombardera con dos morteros de hierro de doce pulgadas, y el *Ciclope*, otra bombardera de la misma fuerza, dispararon trescientos dos bombas. La *Nereida* tuvo un alumno muerto y ocho marineros heridos: La *Gloria* un muerto

y diez heridos ligeramente: La *Efigenia* dos muertos y once heridos: el 5 de diciembre hubo exactamente ocho muertos y cincuenta y seis heridos, por todos doce muertos y ochenta y cinco heridos. Una gran cantidad de balas cayeron cerca de las fragatas ó pasaron por alto: tuvimos quince á bordo de la *Gloria*, otras tantas próximamente recibió la *Nereida*, y la *Efigenia* de ciento veinte á ciento cincuenta: no sé exactamente el número, pero dichas balas no pasaron el casco y no nos causaron gran daño, lo cual fué una gran fortuna. No hay entre nosotros uno solo á quien no haya maravillado la distinguida manera con que se condujeron los artilleros mexicanos del fuerte, y si no fuimos más maltratados, lo debemos á la rapidez extraordinaria de nuestro fuego, que rápidamente desmontó las piezas que más nos incomodaban.»

Sin embargo de que la exageración del parte de Santa Anna no á todos sus lectores quitó el conocimiento y el criterio, la noticia del ataque del día 5 fué celebrada como una importante victoria y el jefe que habíala obtenido supo sacar partido de ella para volver á conquistarse el aprecio de sus conciudadanos, que teníanle, por lo menos, en olvido, desde el fracaso lamentable de San Jacinto. Al efecto, dió un colorido dramático y teatral á los últimos párrafos del parte en cuestión, suponiéndose próximo á morir á consecuencia de la herida que recibió en la pierna izquierda y fué preciso amputarle más abajo de la rodilla. «Probablemente, dice, esta será la última victoria que ofrezca á mi patria... Yo no dudo del sagrado fuego que anima á los defensores de la independencia nacional, que sabrán conservar ileso el honor de las armas que la nación ha puesto en sus manos para su defensa: no necesitan ciertamente del ejemplo que les dejo, y yo muero lleno de placer, porque la Providencia Divina me ha concedido consagrarle toda mi sangre... Al concluir mi existencia no puedo dejar de manifestar la satisfacción que también me acompaña de haber visto principios de reconciliación entre los mexicanos. Dí mi último abrazo al general Arista, con quien estaba desgraciadamente desavenido, y desde aquí lo dirijo ahora á S. E. el presidente de la República, como muestra de mi reconocimiento por haberme honrado en el momento del peligro: lo doy asimismo á todos mis compatriotas, y les conjuro por la patria, que se halla en tanto peligro, á que depongan sus resentimientos, á que se unan todos formando un muro impenetrable donde se estrellará la osadía francesa. Pido también al gobierno de mi patria que en estos mismos médanos sea sepultado mi cuerpo, para que sepan todos mis compañeros de armas que ésta es la línea de batalla que les dejo marcada: que de hoy en adelante no osen pisar nuestro territorio con su inmundicia planta los más injustos enemigos de los mexicanos. Exijo también de mis compatriotas que no manchen nuestra victoria atacando las personas de los indefensos franceses, que bajo

la garantía de nuestras leyes residen entre nosotros, para que siempre se presenten al mundo magnánimos y justos, así como son valientes defendiendo sus sacrosantos derechos. Los mexicanos todos, olvidando mis errores políticos, no me nieguen el único título que quiero donar á mis hijos: el de Buen Mexicano.» Sigue á esto la postdata referente á las pérdidas de los franceses, que ya copiamos, y otra con que concluye y dice: «Se me pasaba manifestar también á V. E. que siendo el señor coronel don Ramón Hernández el jefe de mayor graduación y antigüedad en esta parte del ejército, se ha encargado del mando de él según previenen las leyes.»

«¡Vive Dios! exclama al copiar este parte don Carlos Bustamante, que el padre de la moral, apurando la fatal copa del veneno que le quitó la vida, no habría hablado un lenguaje más enérgico y digno de un hombre magnánimo y generoso. Santa Anna coasignó por entonces su objeto; sus aberraciones quedaron olvidadas. Cuantos leyeron esas cláusulas... derramaron lágrimas. En los claustros se dirigieron muchas plegarias al cielo por su vida: Santa Anna fué el asunto de las conversaciones por muchos días: todos se preguntaban por el estado de su salud; hasta el mismo presidente Bustamante... se sintió conmovido y se vieron correr lágrimas por sus ojos. Hé aquí la mies copiosa que recoge el que sabe inmolarse por su patria.» Por fortuna para el enfermo, la herida, aunque grave, no había de quitarle la vida: el día 6 se le amputó la pierna por los cirujanos del ejército, y aunque, según parece, la amputación estuvo mal hecha, los acreditados facultativos don Pedro Escobedo y don José María Andrade, enviados por el gobierno, remediaron en lo posible el mal y aseguraron al público el alivio y curación del enfermo, que en efecto vivió aún largos años y pudo ver su amputado pie levantado en rica urna sobre una columna elegante, costada por la nación y con honrosas inscripciones, en el cementerio de Santa Paula y Santa María en la capital de la República.

CAPÍTULO V

1838—1839

El Supremo Poder Conservador interviniendo en los asuntos del gobierno. — Movimiento ministerial. — Carta de Baudin relativa á las conferencias de Jalapa. — Contestación del presidente á una carta del almirante. — Solicita el presidente permiso para salir á campaña, y agitación que se produce en los partidos políticos. — Ministerio de Gómez Pedraza y Rodríguez Puebla. — Iniciativa del ministerio. — Amotínase el pueblo pidiendo la restitución de las leyes federales. — Oposición del Supremo Poder Conservador. — Hacen dimisión los ministros. — Deploables escaseces del ejército. — Discursos del presidente de la República y del de la Cámara de diputados el 29 de diciembre de 1838. — Llega una escuadra inglesa á Veracruz. — El ministro inglés Mr. Pakenham abre nuevas negociaciones entre los beligerantes. — Baudin entra en relaciones con el general Urrea. — Pide el presidente licencia para salir contra los rebeldes de Tampico. — Intrigas puestas en juego para la designación de

presidente sustituto. — Santa Anna es nombrado presidente interino. — Don Mariano Arista es puesto en libertad por el almirante. — Préstamo de medio millón de pesos. — Llega Santa Anna á México. — Don Carlos Bustamante pide se declare al presidente moralmente imposibilitado para gobernar. — Reanúndanse las negociaciones con el almirante. — Injurias de los periódicos franceses á México. — Disgusto con que fueron recibidas las nuevas negociaciones. — Tratado de paz con Francia. — Examea del tratado y del convenio. — Santa Anna toma posesión de la presidencia interina. — Sale de México don Anastasio Bustamante. — Proclama de Arista. — Dispone Santa Anna que los periodistas de oposición sean llevados á las fortalezas de Ulúa y Acapulco. — Últimos días de la permanencia de la escuadra francesa en Veracruz. — Trasládase Santa Anna á Puebla. — Acción de Acajete. — Fusilamiento de don José Mejía. — Movimientos revolucionarios. — Operaciones de campaña de don Anastasio Bustamante. — Operaciones de Arista sobre Tampico. — Capitulación de Tampico. — Capitulación de Tuxpan. — Término de aquella revolución.

Cuando la injuria que envolvían las ventajas logradas por los injustos agresores franceses, hacían más necesarios, si había de tomar reparación de ella el honor nacional, la unión y el acuerdo de los mexicanos, acentuáronse como nunca su discordia y enemistad. Indigno de ejercer el mando á que dijo haber sido llamado por la voluntad general, lejos de poder lograr la alianza á que invitaba á sus enemigos políticos, quienes tampoco podían creer en la sinceridad de la invitación viendo mantenidos aún en su prisión claustral á Farias y Alpuche, la contradicción y la intriga del partido retrógrado tenían en el más deplorable desacuerdo todas las partes del almáximo centralista.

Era el principal elemento y agente de discordia el Supremo Poder Conservador por ese partido creado para mantener la armonía y equilibrio de los demás: depositado en cinco individuos solamente, sin medios físicos para hacerse respetar, supo, no obstante, investirse de la fuerza necesaria para dominarlos á todos, abusando de las facultades amplísimas que para hacerlo le dió la segunda ley constitucional, uno de cuyos artículos decía: «Este Supremo Poder no es responsable de sus operaciones más que á Dios y á la opinión pública; sus individuos en ningún caso podrán ser juzgados ni reconvenidos por sus opiniones... Todas las discusiones y votaciones de este cuerpo serán secretas, haciéndose las segundas por bolas negras y blancas... No tendrá días ni horas ni lugar preciso para sus sesiones, y su presidente las emplazará cuando convenga, por medio de esquelas citatorias á sus compañeros... y no tendrá establecida oficina.» En sus atribuciones estaba nulificar las leyes, declarar incapacitado física ó moralmente al presidente de la República; suspender y aun deponer á la alta Corte de Justicia; suspender las sesiones del Congreso general y sustituir á los diputados propietarios los diputados suplentes cuando así pareciese conveniente; declarar cuál era la voluntad de la nación en cualquier caso extraordinario; ordenar al presidente de la República el cambio y renovación de su ministerio, y dar ó negar su sanción á toda reforma, aun las acordadas por el Congreso. Sus declaraciones y disposiciones debían

ser obedecidas al momento y sin réplica por todas las autoridades políticas, civiles y militares, pues la más simple desobediencia era *delito de traición contra la patria, que se castigaría con la pena del último suplicio*. La reglamentación de estas facultades acortaba hasta cierto punto el peligro de las extralimitaciones; sin esto su semejanza con las que en un tiempo disfrutó la terrible magistratura veneciana del *Consejo de los Diez* hubiese sido positiva identidad, identidad imposible, pues debe darse por hecho que algo habría cambiado el mundo en los años corridos entre el de 1310, fecha de la creación del veneciano, y el de 1836, fecha de la del Supremo Poder Conservador de los centralistas mexicanos. No dimos á nuestros lectores estos detalles al tratar de la formación de las *siete leyes constitucionales*, para hacérselos presentes en este lugar, en que va á dar principio la historia de la intervención del Supremo Poder Conservador en los asuntos de aquel gobierno. Su primer acto *útil*, como le llama don Carlos M. Bustamante, fué herir la susceptibilidad del ministro de la Guerra don José María Morán, declarando en 25 de noviembre de 1838 nula la disposición por éste dada restituyendo á su destino al juez de letras don Francisco Barrera. El general Morán renunció inmediatamente la cartera que estaba á su cargo, y así dejó el Poder Conservador al presidente sin el secretario de un ramo cuyas labores hacía más interesantes y difíciles la necesidad de contrarrestar los avances hostiles de Francia.

Bien es verdad que tiempo era de que el presidente pensase no ya en reformar sino en formar su gabinete. Disgustado y ofendido con las Cámaras, Gorostiza había con mucha anterioridad renunciado la secretaría de Hacienda, en la que fué sustituido por don Pedro J. Echeverría, digno de mención por haber suspendido el cobro del odioso arbitrio extraordinario impuesto sobre salarios de sirvientes domésticos y jornaleros: don Luis Gonzaga Cuevas á su vez había dimitido la cartera del Exterior, de la cual estaba interinamente encargado el del Interior don José Joaquín Pesado. A Cuevas culpábanle los periódicos de oposición de haber apresurado, por su carencia de dotes diplomáticas, el rompimiento de hostilidades de la escuadra francesa, cargo que apoyaban principalmente en la queja que contenía una carta particular de Baudin á don Anastasio Bustamante, fechada el 3 de diciembre á bordo de la *Nereida*. Decíale en ella: «V. E. comprenderá que en las circunstancias actuales me dirija á V. E. y no á su ministro de Relaciones exteriores. El lenguaje de la última nota del señor don Luis G. Cuevas, con fecha 26 de noviembre, es tal, que no me es ya permitido en adelante entrar en comunicaciones con él.» Cuevas creyó que debía dejar el puesto á quien se creyese que pudiera desempeñarle mejor, por más que el gobierno no le hubiese retirado su confianza, como lo demostró no aceptando su renuncia

y encargando interinamente de la secretaría á Pesado. Una carta que Baudin escribió al comandante de la *Gloria* en que Arista estaba prisionero, para que la mostrase á éste y éste remitió á don Anastasio Bustamante, explicaba más extensamente los motivos de disgusto del almirante con Cuevas: quejábase en ella de que hubiérase dicho que Francia intentaba atacar la independencia de México, cuando no había sido ni era esa la misión de la escuadra: «los que han esparcido esos rumores, dice (literalmente copiamos la carta) ¹, son los que han excitado en los papeles públicos al

Signé de Baudin le 22 Décembre 1827

LE COMMANDEMENT. Commandant les Forces Navales de France
dans le Golfe du Mexique.

*Autorisé. Les officiers pour son Sa^t le
Gén^l Arista voudra recevoir la visite
et dont il mettra les noms au bas du
présent sauf-conduit à venir le voir à
bord de la frégate de S. M. la *Gloire*
En se présentant au four à chaux
d'Anton - Pesado, avec un pavillon
blanc, un canot de la frégate ira les
chercher et les reconduira à terre après
leur visite terminée.*

Charles Baudin

Facsimile de un autógrafa del almirante Baudin ($\frac{1}{2}$ del original)

degiello de todos los franceses residentes en México y los que han hecho predicarlo en las iglesias. La nación mexicana no ve que sirve de instrumento al encono que nos tiene el clero, del cual Alamán y Cuevas son los instrumentos. Este hipócrita de Cuevas hubiera querido entretenerme y hacer dilatar los negocios en esperas, hasta el año próximo. *Dilatar, dilatar*, era su principio favorito: *vengan los nortes*, decía á sus amigos. Con los nortes contaba para dispersar ó destruir la escuadra é impedirme poder emprender nada. No obstante, puedo decir que en las conferencias de Jalapa, me he mostrado más celoso del honor de México que su mismo plenipotenciario. Había evitado recordar el *ultimatum*: había dejado al mismo gobierno mexicano el cuidado de arreglar, *como él lo creyera conveniente y*

¹ El licenciado don Alfredo Chavero posee de esta carta una copia, de letra del general Arista.

conforme á la justicia, las satisfacciones por la Francia, acerca de los funcionarios que habían hecho abusos del poder contra nuestros compatriotas: en fin, yo había convenido con el señor Cuevas sobre todos los puntos exceptuando uno solo, la confirmación del tratado de 1827 en lo que pertenece al comercio al menudeo. Esta miserable cuestión de *tenderos* ha sido la piedra de choque, y quizá no fué otra cosa que pretexto de que se ha servido el señor Cuevas para favorecer á algunos tenderos que lo impulsaban en sentido de sus intereses: sea lo que fuere, éste ha sido el motivo del rompimiento... Lo repito y pido á V. diga al general Arista, que la cuestión que nos ha dividido no ha sido de ningún modo de las que tocan *al honor, á la dignidad, á la independencia ni á la integridad del territorio mexicano*, al cual ni yo, ni ninguno en Francia, sueña atacar de ningún modo.»

En la carta con que Arista acompañó la de Baudin decía al presidente: «El señor Almirante tuvo la bondad de visitarme (á bordo de la *Gloria*) y en su conversación me aseguró los mejores deseos de adquirir la paz... me expresó algunos pormenores de las conferencias de Jalapa y quedé admirado de ver la diferencia con que me lo había dicho todo el señor Cuevas: en fin, me dijo que la guerra se hacía por una bagatela.» Don Anastasio Bustamante contestó á Arista: «Me he impreso del contenido de la carta del señor Baudin al señor Lainé, así como de las reflexiones que V. me hace en la suya, de cuya contestación me ocupo; pero no creo conveniente ni propio de los estrechos límites de una carta entrar en discusión sobre los delicados puntos que se versan en la cuestión...» y más adelante añade, manifestándole que no extrañe dé publicidad en el *Diario* á las notas y aun cartas particulares de personas que se hallen en la escuadra: «es preciso darles esa publicidad, tanto para satisfacer á la Nación como para evitar calumnias y maliciosas intenciones de los enemigos del gobierno, que para desacreditarlo y derrocarlo han querido suponer inteligencias que no existen con el Gabinete de las Tullerías, y ya V. habrá visto algunos impresos anónimos en que se me trata de *traidor*.» Sin duda para justificarse contra esas calumnias, el presidente contestó el día 11 de un modo enérgico la carta de Baudin del 3 de diciembre, firmando la nota respectiva el general don Mariano Paredes Arrillaga, que había sustituido á Morán en el ministerio de la Guerra: defendía en ella las razones en virtud de las cuales no creyó poder acceder á las pretensiones del almirante en los puntos en que disintió Cuevas; manifestaba que no pudo hacer más para la guerra que mostrarse dispuesto, por vía de transacción, á consentir en sacrificios pecuniarios aun sobre puntos muy susceptibles de discusión, y que no comprendía que la denegación á la exigencia del permiso del comercio al menudeo, que no podía ser otra cosa que un acto libre de la voluntad de una nación, hubiese

podido ser considerada como motivo suficiente para romper las hostilidades. El presidente no encontraba en la nota de Cuevas del 26 de noviembre motivo para que el almirante no quisiese seguir en comunicaciones con él, pues no obró así el gobierno de México en las diversas circunstancias en que había recibido de los agentes franceses escritos en alto grado ofensivos. A las nuevas proposiciones que el almirante hacía en su carta del 3 el presidente le prevenía contestase que México estaba dispuesto á tratar una paz honrosa, siempre que se procurase por vías diplomáticas y no por las de la violencia, haciendo á un lado el doble carácter de Baudín que á su arbitrio pasaba de las unas á las otras, imponiendo por la fuerza las condiciones de una amistad que sólo debía ser durable, libre y voluntariamente contraída. A la energía y dignidad de sus palabras pensó don Anastasio Bustamante que correspondiese su conducta como militar y ciudadano, y con tal fin solicitó y obtuvo el día 8 licencia de las Cámaras para mandar en persona el ejército, nombrando, entretanto tomaba las disposiciones consiguientes á este paso, comandante general de Veracruz á don Felipe Codallos. La determinación del presidente de salir á campaña regocijó á los muchos y poderosos enemigos que entre sus mismos partidarios habíase concitado, por su resistencia á dejarse convertir en ciego instrumento de sus retrógrados caprichos, á la vez que, según afirma el autor del *Gabinete Mexicano*, los liberales mostráronse pesarosos de ello y le hicieron entender la inconveniencia de que se asentase de la capital. El autor citado repite con insistencia en multitud de páginas de sus Memorias, que el presidente estaba vendido á los demagogos, y llega á asegurar que solicitó de las Cámaras una amplísima amnistía «sin más objeto que el de poner en libertad á Gómez Farias y Alpuche y fuera de persecución á Urrea, para que con el corte de sus causas no saliese á luz ni se presentase en toda su deformidad su complicidad con ellos.»

En su imponderable exclusivismo egoísta, el partido conservador, en que venimos viendo afiliado al antiguo insurgente, había, por razón de la resistencia antedicha, retirado su confianza á don Anastasio Bustamante y con gusto hubiera, á serle posible, borrado, sólo para él, de la Constitución de 1836 el artículo que daba á la presidencia de la República una duración de ocho años. «El que no está conmigo está contra mí,» decíase el partido de la reacción, y por eso vemos al escritor que era su órgano, escarnecer á don Anastasio Bustamante acusándole de demagogo, cuando jamás fué visto por los liberales sino como un ambicioso menos atrasado y oscurantista que la generalidad de los de su clase. Si alguna indicación se le hizo por cuenta de los liberales, relativa al perjuicio que pudiera seguirsele de salir de la capital, cosa es que no nos consta y aun nos parece que hubiese sido innecesaria, pues el peligro era fácil verlo en la

presteza con que se le otorgó permiso para ponerse al frente del ejército, cuando constaba que los franceses no traían tropas de desembarco y los alarmistas tenían que contentarse con decir que por cartas y periódicos se sabía que Luis Felipe estaba á punto de enviar contra México una expedición de quince mil hombres que pudiesen operar en tierra. Tampoco podía ser para él un secreto que, aprovechando el prestigio logrado por Santa Anna con su ponderada victoria del 5 de diciembre, el partido conservador quería hacer del vencedor de Tampico el jefe de la suspirada reacción, seguro de que habría de servirle para el caso con la misma facilidad con que ya había servido y había aún de servir á las más diferentes y opuestas causas. Además, conocía bien á los suyos, pues sirviéndoles estaba, sin haber á su vez obtenido de ellos todo lo que habían prometido y hecho esperar, y para nada necesitaba que alguien le pusiese sobre aviso. Sólo suya debió ser así, pues, la resolución de no usar de una licencia innecesaria y peligrosa, como suya exclusivamente debió ser también la arriesgada determinación que, en vista de que con los suyos no podía formar un ministerio capaz de inspirar confianza ni aun á esos mismos suyos, tomó el día 13 de diciembre de llamar á formar parte de su gabinete á don Mannel Gómez Pedraza y don Juan Rodríguez Puebla, designados por la fama pública como hombres de superior influjo y prestigio sobre cuantos de algún modo se hallaban sustraídos de la obediencia del gobierno ó eran enemigos de la constitución centralista. El presidente fundó aquel cambio súbito é inesperado diciendo en un documento público, que persuadido de que la guerra con Francia debía ser el primero y único negocio merecedor de la atención y preferencia de todo buen mexicano, y considerando que las disensiones domésticas distraían al gobierno de este grave objeto y disminuían los recursos precisos á la defensa nacional, se había resuelto, lleno de buena fe y con los más sanos deseos de formar y consolidar el espíritu público, á procurar una verdadera reconciliación de los ánimos por medio de la fusión de los partidos, haciendo que todos transigiesen, sin triunfar sus respectivas pretensiones, y dejando para después de la guerra cualquier arreglo ó reforma que conviniese en las instituciones políticas. Con tal objeto, añade el documento oficial que de preferencia seguimos ¹, el presidente nombró para ministros de Relaciones exteriores y de lo Interior á los señores Gómez Pedraza y Rodríguez Puebla, creyendo que con el participio que se les daba en los negocios del gabinete, tuviesen los descontentos una garantía para deponer las armas, y emprender, unidos con el gobierno, la vigorosa resistencia que exigían la patria y los intereses comunes contra un enemigo tan astuto y poderoso como

¹ Oficio dirigido el 17 de diciembre de 1833 á los gobernadores de los Departamentos por el ministerio del Interior, suscrito por don J. de Iturbide.

el que había profanado ya el suelo de México y derramado la sangre de sus guerreros.

Una idea tan noble no podía menos de ser plausible, y posesionados dichos ministros de sus puestos, consideraron que sería útil y conveniente proponer desde luego en aquellas circunstancias al Congreso general algunas medidas capaces, á su juicio, de realizar una reconciliación general; pero ellas no merecieron la aprobación del Consejo cuyo acuerdo se solicitó conforme á las prevenciones constitucionales: como entretanto se había excitado fuertemente la expectación pública, las Cámaras, que no habían abierto sus sesiones, comisionaron á algunos individuos de su seno para que acercándose á los ministerios se enterasen de la naturaleza y objeto de las medidas proyectadas y del modo y términos en que pudiesen ser admitidas y consideradas por el Congreso: que abundaba por su parte en sentimientos de unión y concordia general. Presto se hizo público que el Consejo se negaba á acordar la iniciativa de los nuevos ministros por no creerla constitucional: exponiéndose en ella la imposibilidad de acudir á la defensa de la patria mientras los ánimos continuasen divididos; no pareciendo que debiera dudarse entre transigir con los invasores de la patria ó con una mayoría inmensa de mexicanos que había manifestado del modo más inequívoco sus deseos constantes en favor del sistema federal, el gobierno no creía poder cumplir sus más sagrados deberes sino proponiendo á las Cámaras se declarasen convocantes y acudiendo al origen de la soberanía, invitasen á sus conciudadanos á la elección de un Congreso constituyente que en el preterito término de seis meses arreglase las instituciones republicanas más conformes al voto general de la nación. Entretanto el Ejecutivo, libre de las insuperables trabas con que impedía su marcha la constitución de 1836, quedaría ampliamente facultado para acudir á la defensa nacional con un consejo consultivo. El ministerio quiso dar á conocer á las Cámaras su programa político, pero no logró reunirlos en sesión, ni en la noche del 13 ni en la mañana del 14, y hubo de limitarse á explicársele á los muchos diputados y senadores que se acercaron á las secretarías respectivas. Un inmenso concurso, entretanto, ocupó los patios y corredores del palacio, ansioso de saber la resolución de las Cámaras, y cuando llegó á entender á las cuatro y media de la tarde, que éstas no se hallaban de acuerdo con el gobierno, vitoreó á la federación, y dispersándose por toda la ciudad en medio de salvas, cohetes y repiques á vuelo en todas las torres, pidió la restitución de las leyes federales, y acudiendo al convento de Santo Domingo puso en libertad á don Valentín Gómez Farias y al padre Alpuche y los condujo en triunfo á sus casas.

En medio del regocijo, son palabras del *Diario del gobierno*, la tranquilidad pública no se perturbó á pesar del entusiasmo con que expresaba el pueblo sus liberales

y patrióticos sentimientos: las tropas de la guarnición mantuviéronse acuarteladas sin tomar parte alguna en el suceso: el presidente les dirigió una proclama recomendándoles no se dejasen influir por siniestras interpretaciones, fuera cual fuese la persona que tratase de seducirlos; asegurábales la pureza de sus intenciones y su resolución de no permitir que ningún partido se sobrepusiera á los demás y de que todos sacrificasen sus pretensiones é intereses en aras de la patria. «Ella, añadía, por medio de sus mandatarios sabrá salvarse y disponer de sus futuros destinos; origen del poder y de los recursos, hará entender su voz soberana; todos la escucharemos con respeto y cumpliremos sus decisiones: cesará la funesta guerra civil y los esfuerzos de todos se dirigirán á la defensa común: los ciudadanos todos me ayudarán en esta noble y grandiosa empresa.» Esta proclama está fechada el 14. Vistos la oposición del Consejo de Gobierno y el empeño de los conservadores para que no se reuniesen las Cámaras, pues aunque la de diputados llegó á intentarlo, su presidente Berruecos expuso á sus colegas que la Cámara no tenía libertad para discutir ni decidir cosa alguna, y sólo permitió que una comisión de ambos cuerpos pasase á conferenciar con los ministros, éstos convinieron en que se excitase al Supremo Poder Conservador para que declarase cuál era la voluntad de la nación en este punto. Allí había de darse fin á todo: «nos mandó citar á los conservadores por medio de un ordenanza, dice don Carlos Bustamante, pero no fuimos porque ni el expediente para oír nuestra voz estaba sustanciado en la forma legal que prescribe la ley segunda constitucional, ni el orden de la cortesía permitía que así se llamase al primero de los supremos poderes.» En cambio, valiéndose de sus facultades para reunirse donde mejor le acomodase y en secreto, y haciéndose instrumento de las indignadas altas clases, «el Supremo Poder Conservador, dice más adelante don Carlos, temiendo los avances de aquel desorden ya manifestado en la asonada que acabábamos de presenciar y que trastornaría el orden envolviéndonos en sangre y luto, tuvo sus juntas para el inesperado pero posible caso de que el gobierno fuese trastornado, y para él se confirieron *amplísimas facultades al general Santa Anna*, para el único objeto de restablecer la Constitución y los supremos poderes.»

Aquí debemos recordar que ese mismo Bustamante había dado gracias á la Divina Providencia por haber detenido á Santa Anna en la prisión de Velasco, pues sin ello no se hubiera aprobado y expedido la Constitución de 1836. Triste opinión tenían de Santa Anna los que de él iban á servirse, pues le daban capaz, como lo era en efecto, de sostener y mantener las más distintas y opuestas causas, si en el anzuelo se le ponía el cebo del grosero medro personal. El señor Tornel dijo más adelante y por escrito que el Poder Conservador no se limitó sólo á otorgar amplísimas facultades á Santa Anna,

sinó que le nombró *dictador*, é invistió, para llegado el caso, de todas las prerrogativas de tal dictador. Don Anastasio Bustamante, que lo supo, puso fin á aquella farsa, ideada para imponer miedo á sus esquivos partidarios, decidirlos á salir de sus reservas y egoísmo, y hacerles ver que de todo era capaz si no cambiaban de conducta, jugando su papel de íntegro magistrado que á nadie consentiría salir adelante con sus pretensiones particulares mientras la patria exigiese el sacrificio de ellas, y desairó á sus nuevos ministros negándose á ayúdarles en su famosa iniciativa; Gómez Pedraza y Rodríguez Puebla dimitieron el 16 sus carteras, habiendo durado tres días en su ministerio. El presidente conjuró la tempestad por él solo levantada, celebrando paces con el Supremo Poder Conservador, en arras de las cuales nombró el 17 á don José María Tornel, miembro de ese Poder, ministro de Guerra y Marina. Rodríguez Puebla tuvo el valor civil bastante para publicar al día siguiente de su salida del ministerio un manifiesto en que explicaba su conducta durante los tres días, exponía su plan de reformas y decía de un modo terminante que solicitada por el presidente su cooperación, sólo convino en ella bajo la condición de que sería cambiado el sistema central por el federalista.

El 19 de diciembre don Guadalupe Victoria fué nombrado segundo de Santa Anna en el mando del ejército de Veracruz; don Manuel Eduardo de Gorostiza se encargó el 21 de la secretaría del Exterior, por consecuencia y aprecio personal al presidente, que no encontraba quien quisiese servir ese puesto delicado y difícil, tanto quizá como el de Hacienda encomendado á don José Gómez de la Cortina, el cual, teniendo como tenía en suspenso casi todos los pagos, sólo pudo enviar á Veracruz veinte mil pesos de los cincuenta mil que se le ordenó situar en aquella plaza para atender á las necesidades del ejército, cuyo general en jefe dijo al ministerio el 24 de diciembre desde el campo de los Pocitos: «Queda la tesorería del ejército sin ningunos recursos, y si el supremo gobierno no envía con brevedad alguna suma, el próximo mes de enero me veré en el caso de no poder atender al soldado, ni aun con aquello que todos tenemos derecho á reclamar para la conservación de la vida. La evacuación de la plaza ha retirado al interior con sus capitales á aquellos sujetos con quien pudiera en un caso urgente negociar algunos fondos ó pedirlos bajo mi responsabilidad, como lo hice el mismo día en que me encargué de la comandancia general; no dudo que el Excmo. Sr. Presidente, penetrado de estas consideraciones, dedicará todo su empeño en proveer de recursos á los dignos soldados que con tanto placer están inmolando sus vidas en aras de la patria.» El autor del *Gabinete Mexicano* completa el triste cuadro que ofrecía aquel ejército después de trasladado á un punto menos insalubre é incómodo que el de los Pocitos, citando las siguientes palabras de un diputado: «Tenemos en Paso

de Ovejas trescientos soldados veteranos plagados de dolencias: la gran remesa de hilas, vendajes, colchones y catres, con el botiquín que se despachó á Veracruz, que sé yo por qué aun no llega ni se sabe de ello: es tanta la miseria de los enfermos que á falta de trapos se les aplican los sinapismos en papel y éstos se hacen de *chile y ajos*: los que se dan por sanos están llenos de niguas en los pies: los alimentos son carne de vaca y frijoles sin manteca.» Hé aquí probado con documentos oficiales y testimonios de sus mismos partidarios cuáles eran el orden, la economía y las grandes dotes administrativas del partido centralista.

Quizá lo conoció así don Anastasio Bustamante y por ello fué breve y conciso en su discurso á las Cámaras al cerrar éstas el 29 de diciembre las sesiones de su segundo período constitucional: nada contiene su pequeña alocución notable ni digno de ser citado. En cambio, el presidente de la Cámara don Rafael Berruecos, en su contestación, se lamentó de que el Congreso no hubiese podido llenar sus deberes «merced á la influencia del astro maligno que de tiempos atrás aparece estacionario en el zenit de la República, y cuyos aspectos sólo varían de cuando en cuando para alterar de mal en peor nuestra atmósfera política.» Haciendo referencia á la guerra con Francia, Berruecos decía en su discurso: «Un gobierno extranjero, máspreciado de culto é ilustrado, que consecnente á los principios filosóficos que dogmatiza; más célebre por sus errores y extravíos que por los bienes que haya procurado á la nación: más temido de los otros pueblos del globo por el sofisma y artería, que por la inmensidad del poder de que blasona; ese gobierno, digo, ha querido aprovechar la ocasión de nuestras lamentables circunstancias para ganarse un nombre más en la historia y acrecer su fortuna á costa de la nuestra, llevando muy más allá de lo justo orgullosas pretensiones. Así lo ha entendido la representación nacional, así cree que lo ha conocido ya la República toda, y así espero que llegarán á persuadirselo todas las potencias amigas y no amigas nuestras. En esta persuasión... México no ha vacilado en levantar el guante que el gobierno francés le ha tirado. Al dar este paso no le ha desalentado la debilidad de su infancia política, harto capaz de arredrar á una nación menos magnánima; quizá tendrá la gloria de señalar la época de su niñez, bajo la protección del cielo, acertando un tiro de honda á la frente del gigante que le provoca!» Pocos eran los que abrigaban tan lisonjeras esperanzas; nadie tenía fe en un gobierno que, como dice de él don Ignacio Altamirano, «no desplegaba energía sino contra sus mismos compatriotas,» y se entretenía en farsas como la jugada al ministerio de los tres días; así es que el sobresalto y la alarma crecieron al recibirse la noticia de la llegada de una escuadra inglesa á las aguas de Veracruz el 23 de diciembre, por más que el gobierno procuró demostrar que nada había que temer de Inglaterra, pues su política

había sido siempre franca y amistosa para México y tenía en él comprometidos grandes intereses.

A bordo de la escuadra inglesa mandada por Mr. Douglas, llegó el enviado de la Gran Bretaña Mr. Ricardo Pakenham, que acto continuo entró en relaciones con el almirante francés y con el general Santa Anna, ofreciéndoles su mediación; como era de esperarse se inclinó del lado de los franceses y procuró persuadir al jefe mexicano, á quien visitó en Manga de Clavo, de la conveniencia de abrir nuevas negociaciones sobre las mismas bases desde un principio asentadas por Baudin. Santa Anna se resistió á dejarse convencer, y como por otra parte nada le tocaba á él en la resolución de este asunto, que lo era de la competencia exclusiva de los altos poderes, el enviado inglés púsose en camino para la capital, entrando en ella el 17 de enero de 1839. Desde luego manifestó al gobierno de México que su misión era de paz y concordia, como habíase esperado. Ofrecida, aunque sin fruto, dos veces por el de la reina Victoria su mediación al de las Tullerías para el pronto arreglo de sus desavenencias con México, lejos de desanimarse con el ningún resultado, siguió insistiendo en sus benévolos intentos, máxime al ver que el envío de nuevas fuerzas navales francesas daba lugar á complicaciones que pudieran ser causa del rompimiento de hostilidades. Con objeto de evitarlas apresuró la marcha de su ministro plenipotenciario Mr. Ricardo Pakenham, y quiso que una escuadra inglesa autorizara la misión de paz y reconciliación que le encargó. Por desgracia llegó tarde; pero como venía también autorizado para interceder cerca de los beligerantes, á fin de que uno y otro hicieran en su obsequio lo que quizás no creerían poder hacer si carecían de tan afectuoso estímulo, era de esperar que la misión de Mr. Pakenham obtuviese al cabo un feliz éxito. Así lo dijo á las Cámaras el ministro de Relaciones, haciéndoles entender los deseos del gobierno, justamente alarmado con la poco decorosa conducta del almirante Baudin, que había entrado en relaciones con los pronunciados de Tampico, con ánimo de fomentar la división que existía entre los mexicanos y hacer más difícil la situación del gobierno.

A las cuatro de la tarde del 26 de diciembre habíase presentado frente á la barra de Tampico una fuerza naval francesa compuesta de dos bergantines y una corbeta pidiendo parlamento. El general Urrea puso en pie de guerra todas sus tropas para el caso en que fuera preciso hacer uso de las armas, y después de las señales de uso y admitido el parlamento, se le envió un bote francés conduciendo un enviado de la escuadra con una comunicación de Baudin. Los dos bergantines habían sido destinados á bloquear el puerto y con tal fin zarparon de Sacrificios el 16 de aquel mes; pero habiendo sabido el almirante lo ocurrido en aquella misma fecha en México, dispuso el 22 que saliera la corbeta á dar contraorden á los bloqueadores y entregar la comunica-

ción citada. En ella decíale el jefe francés que convenido de que en la guerra civil ningún socorro extranjero debe admitirse, porque las querellas de los ciudadanos de un mismo Estado deben decidirse entre ciudadanos, no iba á ofrecerle socorro alguno que pudiera hacer menos popular el gobierno federal, si para ello tuviera su bandera que unirse á una bandera extranjera: si, como se complacía en creerlo, esa causa era nacional, ella triunfaría sin deber su triunfo sino á ella misma. Su misión no era otra que la de protestarle que ni él ni su gobierno eran enemigos de México, y que si las hostilidades habían sido abiertas, el único responsable era el gobierno centralista por su resistencia á entender razones. Sabeedor de la caída de ese gobierno y del triunfo del federalista, felicitábale por ello y ofrecíale su amistad, protestándole una vez más que Francia ningún propósito tenía de atacar la independencia é integridad de México, como lo demostraba en no haber enviado en la escuadra tropas de desembarco. Urrea contestó agradeciendo la oferta que de su amistad le hacía Baudin, y asegurándole que nada sería tan grato para él como ver terminadas las diferencias entre ambas naciones de un modo decoroso y amigable, una vez que estuviere restablecido el sistema federal y derrocado el violentamente establecido en 1836. Con extraordinaria é injusta dureza fué juzgada esta contestación del jefe disidente, que en último resultado nada ofrecía en ella que no estuviere dispuesto á hacer el mismo gobierno centralista, esto es, una composición amigable; nada habría que decir de Urrea, si á sólo esto se hubiese limitado: por desgracia no fué así, pues llevando más allá de lo conveniente su correspondencia á la sospechosa amabilidad del almirante francés, envió dos oficiales de su campo á Veracruz á saludar á Baudin en su escuadra, y proveyó á ésta de abundantes víveres frescos, obteniendo así que se exceptuase del bloqueo á Tampico. Igual excepción hizo el almirante en favor de los fuertes de Matamoros, Tuxpan y otros que fueron cayendo en poder de los federalistas en los primeros meses de 1839, manifestando que no impediría á los buques de cualquier nación arribar á ellos libremente.

El gobierno centralista comprendió que esta disposición de Baudin, dictada, no por simpatías al partido federalista, sino como una capciosa medida hostil, podía facilitar á los pronunciados los recursos de que á él venía privándole el bloqueo, y al par que se mostró anuente á la oficiosa mediación del ministro inglés para obtener un arreglo de las diferencias con Francia, resolvió abrir vigorosa campaña contra Urrea. De resultas de su herida, Santa Anna no estaba capaz para hacer él mismo esa campaña que hubiérale correspondido como comandante en jefe que fué nombrado de la línea de Tabasco á Tampico, y cediendo á un arranque explicable en situación tan difícil, don Anastasio Bustamante se propuso ser él quien se pusiese á la cabeza del ejército. Así

aprobado por el Consejo de Gobierno y la Cámara, se pidió al Supremo Poder Conservador se sirviese declarar si *era voluntad de la nación* que tal se hiciese. Caso de otorgarse la licencia correspondiente, la presidencia interina de la República tocaba ejercerla, según la Constitución, al presidente del Consejo de Gobierno, que lo era el general don José María Morán. Pero como lo que pretendían los más recalcitrantes conservadores era ganarse la voluntad de Santa Anna para hacerle servir á sus propósitos, la intriga, tan fácil y cómoda en aquel oligárquico sistema, influyó en el Supremo Poder Conservador para que declarase que hallándose enfermo Morán, la voluntad de la nación era que don Antonio López de Santa Anna se hiciese cargo de la presidencia de la República, mientras estuviera ausente Bustamante. Morán estaba realmente enfermo, pero no tanto que pudiese justificarse tan extraña resolución, y así lo demostraba el hecho de que esa enfermedad no le había impedido encargarse de la presidencia del Consejo; además, no gozaba por cierto de mejor salud don Antonio López de Santa Anna, que, á más de mantenerle aún en el lecho su mal ejecutada amputación de la pierna izquierda, padecía unas fuertes calenturas, y en litera iba á ser conducido de Manga de Clavo á México, y de México á Puebla, y de Puebla al campo de batalla de Acajete; pero nada de esto quiso tenerse en cuenta y el Supremo Poder Conservador hizo su declaración el 23 de enero en favor de Santa Anna, declaración de la que no había modo de apelar, pues ya sabemos que, según el código centralista, la resistencia á un decreto de ese poder era considerada como traición á la patria y castigada con pena de muerte. «Dicho decreto, añade don Carlos Bustamante, fué bastante criticado, pero nos desentendimos de personalidades y consultamos el bienestar de la República, á la cual salvamos con él.» No podemos prescindir de invitar una vez más á nuestros lectores á hacer memoria de como el mismo escritor, que creyó haber salvado á la República dando su voto á Santa Anna, había no mucho antes opinado de aquel á quien tanto ahora engrandecía, eco de un partido que jamás se ha parado en medios para lograr sus fines sin examinar nunca los antecedentes de los hombres que le han servido de instrumentos.

El éxito de aquella intriga paralizó el arranque del presidente para salir á campaña contra los rebeldes de Tampico, pero el decreto estaba dado y por extraordinario violento se le comunicó á Santa Anna el 24; como era de esperarse, aceptó desde luego manifestando que en breve se pondría en marcha para la capital «sin reparar en el peso imponderable de la administración, ni en la debilidad de sus fuerzas morales y físicas,» dejando al frente del ejército á don Guadalupe Victoria. En combatir á los federalistas había aún de precederle don Mariano Arista, que solicitó se emplease su espada contra sus compatriotas rebeldes, no siéndole posible esgrimirla contra los franceses por haberse comprometido con el

almirante Baudin á no hacerles la guerra á cambio de su libertad, que obtuvo, no después de firmadas las paces, como han dicho algunos historiadores, sino el 27 de enero de 1839¹. Sin embargo, don Anastasio Bustamante no desistió de su determinación, pues ni ya le era fácil hacerlo sin perjudicar él mismo su dignidad personal, ni quería ser él quien autorizase con su firma la paz con Francia, ni le faltaba ya dinero para las operaciones de la campaña, pues bien para que la hiciese con buen éxito ó para facilitarle la marcha, el cabildo metropolitano, los preladados de las órdenes religiosas y el prepósito del oratorio de San Felipe Neri, haciendo á un lado egoísmos y reservas, acordaron el 28 de enero que el clero facilitase al supremo gobierno un préstamo de medio millón de pesos, con sólo el rédito de 5 por 100 anual. Parecía así, pues, que el horizonte se despejaba: á los reflejos de su nueva luz hizo don Antonio López de Santa Anna su entrada en México el domingo 17 de febrero, en medio del regocijo general de sus moradores. «Su entrada fué de triunfo, dice el tantas veces citado historiador; precediale el batallón Giménez con dos cañones de batalla, y venía en una litera, escoltado por los granaderos del regimiento del Comercio, trayendo á sus lados los granaderos del mismo cuerpo y á retaguardia un trozo de caballería de Iguala: precediale un inmenso concurso de gente de á pie y de á caballo, y toda la carrera desde el Peñón viejo estaba poblada de gente que vinieron vitoreándole hasta su posada en la Ribera de San Cosme.»

Acto continuo, los mismos que habían acusado de imprudentes y faltos de toda virtud patriótica á los federalistas por haberse servido de Pedraza y Rodríguez Puebla para pretender el cambio de sistema político, cuando la única preocupación de todo buen mexicano debía ser la guerra á la Francia, esos mismos imprudentes censores se libraron á toda especie de intrigas para engrandecer al entonces nuevo ídolo y poco antes despreciada y empequeñecida nulidad, y para dar de mano y deshacerse de don Anastasio Bustamante, á quien llevado habían á la suprema magistratura como el prototipo del gobernante centralista, sin echar á su vez de ver que desde el 21 de aquel mes el ministro de Relacio-

¹ Oficio de don Mariano Arista al secretario de la Guerra, tomado del borrador original, que posee don Alfredo Chavero:

«Exmo. Sr.—El Sr. Contra-almirante francés me propuso el día 25 del presente, por medio del comandante de la fragata *Gloria*, donde me hallaba prisionero, que si prometía bajo mi palabra de honor no tomar las armas contra la Francia en la presente guerra, sería puesto en libertad. Yo, seguro de que en aquel estado no podía ser útil á mi patria, y que otorgando la promesa era posible ser empleado en otras comisiones, acepté la oferta y otorgué mi protesta.—En tal virtud he sido puesto en libertad y trasladado hoy en un bote francés á esta plaza, donde he llegado á las cinco de la tarde.—Mañana marcho á Manga de Clavo á tomar las órdenes del E. S. general Santa Anna y á pedirle mi pasaporte para pasar á esa capital á que disponga de mí el Supremo Gobierno.—Ruego á V. F. dé cuenta al E. S. Presidente y admita las seguridades de mi respeto y particular aprecio.—Dios y Libertad. Veraeruz, Enero 27 de 1839, á las ocho de la noche.—M. Arista.—Exmo. Sr. Ministro de la Guerra.»

nes se había presentado á las Cámaras á manifestar que el gobierno, de acuerdo con el voto unánime de su consejo, había resuelto en junta de ministros renovar las negociaciones interrumpidas con el plenipotenciario francés, adoptando la mediación del ministro inglés, tan suave y diplomáticamente impuesta que había llegado á amenazar, si esa renovación se retardaba por injustificadas moratorias, con retirarse de México, amenaza equivalente á una posible declaración de guerra. Nada más inconveniente que aquella intriga contra don Anastasio, cuya destitución de su elevado puesto pudo haber sido considerada por la arrogancia del almirante como una satisfacción á sus quejas de que aquel gobierno se había mostrado intratable y sido la causa única del rompimiento de las hostilidades, y sin embargo, los intrigantes centralistas, censores injustos de los liberales, sacrificándolo todo á su desabrimiento con el viejo jefe de la regeneración jalapista, por medio de don Carlos Bustamante, que al pasarse al campo conservador se había trocado de furioso insurgente en fanático reaccionario, pidieron para él la misma declaración de imposibilidad moral de gobernar con que anonadaron al mártir de Cuilapa. Nada han dicho de este asunto parciales historiadores, que sin embargo han transcrito en las páginas de sus libros las del *Gabinete Mexicano* de don Carlos Bustamante, quien, gloriándose de su obra, con todos sus pormenores le refiere. Es el caso que el 28 de febrero pidió á la Cámara se sirviese oírle en sesión secreta, y obtenido el permiso, que se le acordó sin duda como miembro que era del Supremo Poder Conservador, dió lectura á una exposición de cargos contra el presidente de la República acusándole de «aberraciones tales, que su gobierno pasaría en la historia por modelo de desacordado y funesto.» A su juicio, «México era objeto de burla de toda Europa á consecuencia de la imbecilidad del gobierno: la revolución que ensangrentaba el país, se había criado á la sombra de ese gobierno: por su causa iba á celebrarse con Francia una paz deshonrosa: haciéndose el *remolón*, después de haber hecho venir á México á Santa Anna y ofrecido marchar á la guerra de Tampico, su tardanza importaba un gran peligro; su gobierno no inspiraba confianza, produciendo en cambio un desaliento general que sofocaba el espíritu público, allanando el camino á los invasores; su existencia equivalía á la ruina de la patria.» «En tal concepto, concluye diciendo la exposición, reconociendo la nación el origen fontal de tan grandes males en la persona del señor don Anastasio Bustamante, que desoye los consejos de los buenos y obra por sí mismo y caprichosamente, con la desgracia de conocer lo bueno y decidirse por lo peor, suplico á la Cámara se sirva declararlo con incapacidad moral para ser presidente de la República é incapaz de que se le confiera el mando del ejército destinado á la expedición de San Luis Potosí y Tampico.»

En principios de aquel año habíase renovado en

parte la Cámara y entrado á figurar en ella, no tanto verdaderos federalistas, cuanto prudentes liberales: éstos comprendieron que aquella intriga no tenía más objeto que afirmar á Santa Anna en su nueva alianza con los conservadores, y prefiriendo entre dos males el menos acentuado, se negaron á cooperar á la nulificación de Bustamante, y pusieron del lado de los amigos de éste. En consecuencia, la Cámara respondió por escrito al autor de la exposición «que se la *devolvía*, manifestándole el disgusto y sentimiento con que había sido vista,» desaire que irritó á don Carlos y le hizo responder, por escrito también, que tiempo llegaría en que el país pidiese cuentas á sus diputados por no haber querido evitar un gran mal aceptando su proposición. En su *Gabinete* dice, y esto es una prueba más del juicio exacto que de este escritor hemos indicado en anteriores capítulos, que cuando para fundar su exposición se le concedió la palabra «la amplificó con reflexiones que por decoro no había presentado por escrito.» Todo ello pinta con colores propios é indelebles el desorden, desconcierto y embrollo de las administraciones conservadoras.

Pero volvamos al asunto del arreglo de las diferencias con Francia. El Senado aprobó el 23 de febrero el nombramiento de plenipotenciarios mexicanos hecho para el caso por el gobierno, en don Manuel Eduardo de Gorostiza, ministro de Relaciones, y don Guadalupe Victoria, asesorados por el ministro inglés Mr. Ricardo Pakenham. Gorostiza llegó á Veracruz á las diez y media de la mañana del 3 de marzo, y Pakenham á las cinco de la tarde del mismo. Don Guadalupe Victoria se encontraba ya allí, en su campo de extramuros. Un fuerte norte que sopló del 3 al 6 impidió que antes de ese día se reunieran los plenipotenciarios: cuando hubo calmado, Pakenham, Gorostiza y Victoria, acompañados por el comodoro inglés Douglas, pasaron á bordo de la fragata de guerra de la Gran Bretaña *Madagascar*, á la cual se trasladó también Baudin, y en la primera conferencia quedó convenido que las siguientes se verificasen en la plaza de Veracruz, en la casa de correos, habitación de Victoria. A las diez de la mañana del 7 comenzó la junta de plenipotenciarios y terminó á las dos de la tarde, habiendo convenido en los puntos cardinales de la cuestión y en que los redactaría Baudin y los enmendaría Gorostiza. Francia había desistido de la demanda del comercio al menudeo, de la urgencia de las declaraciones provisionales de 1827 y del castigo de las autoridades que hubiesen denegado justicia á súbditos franceses; se entiende que el desistimiento consistió en consentir que esos puntos no figurasen en el tratado, pero en eso nada más; pues en cuanto á los puntos en sí, el gobierno de México ofrecía en lo privado llenarlos y cumplirlos amigablemente: los centralistas se conformaron con que se les permitiese salvar las apariencias: el almirante no puso resistencia porque la fe de lo pactado se encargó de garantirla el ministro inglés. Cuando noticiosos de

ello los periódicos de oposición denunciaron que los tratados tenían artículos secretos, la prensa del gobierno lo negó rotundamente: en efecto, no se habían escrito tales artículos: Francia se conformó con que, llegado el caso, la Gran Bretaña daría testimonio de la palabra empeñada por el gobierno de México. En último resultado, Francia estaba sobradamente ensoberbecida con sus ventajas en Ulúa y Veracruz, para no hallarse en su oportunidad dispuesta á repetir sus atentados. El desprecio con que veía á nuestro país, lo había descubierto el *Diario del Gobierno*, traduciendo y publicando un artículo de 7 de setiembre de 1838, tomado del *Journal des Débats* de París, en que, demostrando á los ingleses la necesidad en que Francia se había visto de imponer el bloqueo á México, vertía las infames expresiones siguientes: «Nosotros hemos dado á la canalla fullera y sanguinaria de México más importancia de la que se merece: lo que deseamos no es que nos admire, sino que nos tema, pues de interés general es reprimir por medio del terror pasiones tan feroces.»

Si se tiene en cuenta que México jamás había ofendido en cosa alguna á Francia, y que el pretexto para las agresiones de su escuadra no le habían dado los mexicanos, sino la codicia y mala fe de los súbditos franceses al hacer reclamaciones como la de los *sesenta mil pesos de pasteles* presentada por uno de ellos, con burla del sentido común y, pudiéramos decir aún, con escarnio de la más absurda exageración, habremos de convenir en que ningún pueblo de la tierra ha injuriado á nuestra patria más sangrienta é injustificadamente. Por eso la noticia de haberse abierto nuevas negociaciones con el almirante, y firmado el tratado y convenio que les siguieron, fué mal recibida y patrióticamente condenada por la mayoría de los mexicanos, sin exceptuar ni aun á don Carlos Bustamante, partidario de aquella administración, aunque trata de salvarla de la mala nota que merece, acusando á don Anastasio de único responsable de tan vergonzosa debilidad. No es justo en hacerlo así, pues aun cuando hubiese de probarse que él llevó á tal extremo las cosas, antes de que el tratado y el convenio se firmasen, ocupó la presidencia de la República centralista don Antonio López de Santa Anna, que entonces era aclamado por modelo de patriotismo, y debió y pudo negarles su ratificación, lo cual no hizo porque no lo quiso así el partido centralista, reo en junto de haber consentido aquella mengua. El ministro de Relaciones al presentar á las Cámaras el tratado de paz y convenio celebrados en Veracruz el 9 de marzo, se expresó así: «Ambas transacciones vistas ayer mismo *en junta de ministros* y avaloradas letenidamente por el Consejo de Gobierno, han parecido á todos los individuos de uno y otro cuerpo sumamente honrosas para México y lo más ventajosas que racionalmente se podía esperar, atendidas las circunstancias del caso. El tratado de paz, como la Cámara advertirá desde luego, tiene únicamente por objeto el restablecimiento de la

buena inteligencia entre México y Francia de un modo estable y decoroso para ambos pueblos, y para conseguir este apetecido resultado se ha tratado, sobre todo, de colocar á entrambos en la misma posición en que uno y otro se encontraban al romperse las hostilidades.»

Basta lo copiado para demostrar la ligereza y debilidad punible de aquel gobierno, pues encontró honrosa y ventajosa para México una transacción que tomaba por base de partida la misma posición en que los contendientes se encontraban antes de romperse las hostilidades, sin tener en cuenta los perjuicios originados á México por un bloqueo atropelladamente impuesto, y tan injustificable que se prestó á reclamaciones de muchos gobiernos extranjeros y muy en particular de los de Inglaterra y los Estados Unidos, perjuicios que á los dos meses de bloqueo estimaba el mismo *Journal des Débats*, zahiriendo á México, *en dos millones de francos*, es decir, en dos tercios de la suma que se pagó á Francia por el trato y convenio del 9 de marzo. El bloqueo vino á levantarse á los once meses de impuesto; la pérdida sufrida por México, calculándola sobre la misma base puesta por el periódico francés, fué, pues, de dos millones doscientos mil pesos, que dejó de percibir por estar cerradas sus aduanas: únanse á esta cantidad las pérdidas en el ataque, sorpresa y abandono de Ulúa y Veracruz; las que importaron la destrucción de la artillería de aquella plaza; la venta del bergantín *Iturbide* hecha por el almirante que le apresó, y el despojo de otros buques de guerra mexicanos apresados también por los franceses, y convengamos que no les faltó hasta cierto punto motivo á los periódicos de oposición como *El Restaurador*, *El Voto nacional*, *El Cosmopolita* y otros, para decir como dijeron que si después de tan perjudicado México había de haberse pasado por las exigencias injustificables de Francia, el gobierno pudo habernos ahorrado siquiera esos enormes perjuicios, habiendo admitido desde el primer instante las proposiciones hechas en su *ultimatum* por el barón Deffaudis. Al menos así se habrían salvado las vidas de los mexicanos muertos en Ulúa y Veracruz. Ciertamente era que por el segundo artículo del tratado y del convenio, Francia convenía en que una tercera potencia declarase si las presas hechas por el almirante debían ser consideradas como legalmente adquiridas, sin duda para indemnizar por ellas á México en caso negativo; pero ¿qué justicia podía esperar nuestra patria débil y en el alba de su existencia política, contra una rival fuerte y ligada por viejos vínculos con la que hubiese de servir de árbitro? En su sesión de la noche del 18 de marzo, la Cámara de diputados aprobó los tratados con Francia ¹ por veintisiete

¹ Texto del tratado y convenio con Francia:

MINISTERIO DEL EXTERIOR

TRATADO CELEBRADO CON EL CONTRALMIRANTE FRANCÉS

«En el nombre de la Santísima Trinidad.

»Deseando el presidente de la República Mexicana, y S. M. el rey de los franceses terminar la guerra que desgraciadamente ha esta-

votos contra doce, y al día siguiente hizo otro tanto el Senado, pero no vinieron á publicarse sino el 12 de abril después de entregada la fortaleza de Ulúa, en la

llado entre los dos países, han elegido para sus respectivos plenipotenciarios, á saber:

»S. E. el presidente de la República de México, á los Sres. Manuel Eduardo de Gorostiza, ministro de Relaciones Exteriores, y Guadalupe Victoria, general de división.

»Y S. M. el rey de los franceses al Sr. Carlos Baudin, contralmirante, oficial de la orden real de la Legión de Honor.

»Los cuales, después de haberse comunicado recíprocamente sus plenos poderes, y de haberlos hallado en buena y debida forma, han convenido en los artículos siguientes:

»ARTÍCULO PRIMERO. Habrá paz constante y amistad perpetua entre la República Mexicana por una parte y S. M. el rey de los franceses, sus herederos y sucesores por la otra, y entre los ciudadanos de ambos Estados sin excepción de personas ni de lugares.

»ART. 2.º Con el fin de facilitar el pronto restablecimiento de una mutua benevolencia entre ambas naciones, las partes contratantes convienen en someter á la decisión de una tercer potencia las dos cuestiones relativas, á saber:

»PRIMERA. Si México tiene el derecho para reclamar de la Francia ya sea la restitución de los buques de guerra mexicanos capturados por las fuerzas francesas, después de la rendición de la fortaleza de Ulúa y de dichos buques, en caso de que el gobierno francés haya dispuesto ya de ellos.

»SEGUNDA. Si há lugar para conceder las indemnizaciones que por una parte reclamarían los franceses que han sufrido pérdidas á consecuencia de la ley de expulsión, y por otra los mexicanos que han sufrido los efectos de las hostilidades posteriores al 26 de noviembre último.

»ART. 3.º Entretanto que las dos partes puedan concluir entre sí un tratado de comercio y navegación que arregle de una manera definitiva y con ventajas recíprocas de México y Francia sus relaciones en lo futuro, los agentes diplomáticos y consulares, los ciudadanos de todas clases, los buques y mercancías de cada uno de los países, continuarán gozando en el otro de las franquicias, privilegios é inmunidades cualesquiera que sean, que están concedidas, ó en lo sucesivo se concedan, por los tratados ó por el uso de la nación extranjera más favorecida; y esto gratuitamente si la concesión es gratuita, ó con las mismas compensaciones si fuese condicional.

»ART. 4.º Luego que uno de los originales del presente tratado y de la convención del mismo día debidamente ratificados uno y otro por el gobierno mexicano, según se expresará en el artículo siguiente, haya sido entregado al plenipotenciario francés, la fortaleza de Ulúa será restituida á México con su artillería, en el estado en que se encuentra.

»ART. 5.º El presente tratado será ratificado por el gobierno mexicano, en la forma constitucional en el término de doce días contados desde su fecha ó antes, si fuere posible, y por S. M. el rey de los franceses, en el de cuatro meses contados igualmente desde este día.

»En fe de lo cual los mencionados plenipotenciarios lo han firmado y sellado con sus sellos respectivos.

»Fecho en la ciudad de Veracruz en tres originales, uno de los cuales será para S. E. el presidente de la República Mexicana y dos para S. M. el rey de los franceses, el día nueve del mes de Marzo del año del Señor de mil ochocientos treinta y nueve.—*Charles Baudin.*—*M. E. de Gorostiza.*—*Guadalupe Victoria.*»

CONVENCIÓN

«S. E. el presidente de la República Mexicana, y S. M. el rey de los franceses, deseando de común acuerdo poner fin á las diferencias que desgraciadamente se han suscitado entre sus respectivos gobiernos y que han conducido á hostilidades recíprocas, han nombrado para sus plenipotenciarios, á saber:

»S. E. el presidente de la República Mexicana, á los Sres. Manuel Eduardo de Gorostiza, ministro de Relaciones Exteriores, y Guadalupe Victoria, general de división; y S. M. el rey de los franceses, al Sr. Carlos Baudin, contralmirante, oficial de la orden real de la Legión de Honor.

»Los cuales, después de haberse comunicado recíprocamente sus plenos poderes, y hallándolos en buena y debida forma, han convenido en lo que sigue:

»ARTÍCULO PRIMERO. Para satisfacer á las reclamaciones de la Francia relativas á los perjuicios sufridos por sus nacionales anteriormente al 26 de Noviembre de 1838, el gobierno mexicano pagará al gobierno francés una suma de seiscientos mil pesos fuertes en numerario; esto se verificará en tres libramientos de á doscientos mil pesos cada uno, contra el administrador principal de la aduana

que volvió á ondear el pabellón mexicano el 7 de ese mes. Se recibió de ella el general Jarero, y fué entregada por los franceses no con toda la artillería que en ella quedó el 27 de noviembre de 1838, sino con sólo diez y seis cañones: los demás, en número de sesenta y uno, entre ellos una batería enviada por Felipe V siendo rey de España, habíalos embarcado en sus buques el almirante, que, con el pabellón mexicano que ondeaba en el castillo el día del ataque, llevó consigo á Francia como trofeo de guerra.

El mismo día en cuya noche la Cámara de diputados aprobó la paz con Francia, don Antonio López de Santa Anna tomó posesion de la presidencia interina de la República, prestando el juramento constitucional por escrito, que autorizaron con su firma los cuatro secretarios del despacho, pues el mal estado de su salud no le permitió hacerlo personalmente. A ello le autorizó la Cámara en sesión extraordinaria de la noche del 15 de marzo, después de un empeñado debate en que el señor don Pedro Ramírez hizo observar que si era cierto que Santa Anna no se podía mover del asiento en que estaba, como había dicho la comisión que presentaba el proyecto de decreto, menos podría encargarse de la presidencia de la República, y por lo mismo no debía consentirse que el señor Bustamante saliera á ponerse al frente del ejército, mientras no estuviese aquél repuesto de su salud, máxime cuando al señor Morán no se le había juzgado apto para ejercer la primera magistratura, no porque estuviera loco ó padeciese otro impedimento moral, sino sólo porque se juzgó impedido *físicamente* por sus enfermedades. Del mismo modo opinó el señor Chico y aun sostuvo que todo debería suspenderse, pues el proyecto de decreto envolvía una dispensa de ley constitucional que exigía ciertos trámites, siendo uno de ellos y el más principal el de la iniciativa correspondiente que las comisiones no tenían facultad de hacer. Sin embargo, el acuerdo se aprobó por veintitrés votos,

de Veracruz, á dos, cuatro y seis meses de plazo, á contar desde el día de la ratificación de la presente convención por el gobierno mexicano. Cuando dichos libramientos hayan sido satisfechos, el gobierno de la República quedará libre y quitto hacia la Francia, de toda reclamación pecuniaria anterior al 26 de noviembre de 1838.

»ART. 2.º La cuestión relativa á si los buques mexicanos y sus cargamentos, secuestrados durante el curso del hloqueo, y posteriormente capturados por los franceses á consecuencia de la declaración de guerra, deben ser considerados como legalmente adquiridos por los apresadores, será sometida al arbitraje de una tercer potencia, según está estipulado en el art. 2.º del tratado de este día.

»ART. 3.º El gobierno mexicano se compromete á no oponer, ni dejar que se oponga en lo de adelante, ningún impedimento al pago puntual y regular de los créditos franceses que ya ha reconocido, y que se encuentran en vía de pagarse.

»ART. 4.º La presente convención será ratificada con las mismas formalidades, y en el mismo periodo que el tratado de paz de este día, al cual quedará unida.

»En fe de lo cual los plenipotenciarios precitados la han firmado y sellado con sus respectivos sellos.

»Fecho en la ciudad de Veracruz en tres originales, uno para su S. E. el presidente de la República Mexicana, y dos para S. M. el rey de los franceses, el día nueve del mes de Marzo del año del Señor de mil ochocientos treinta y nueve.—*Charles Baudin.*—*M. E. de Gorostiza.*—*Guadalupe Victoria.*»

»Son copias. México, Abril 12 de 1839.—*Ortiz Monasterio.*»

y Santa Anna juró, como se quería, por escrito. Su ascendiente era tan grande, que, dolido de que Bustamante hubiese dejado pasar un mes sin entregarle la presidencia y salir para Tampico, dijole, según el autor del *Cuadro Histórico*: «Yo no he llegado aquí para quitar á usted el puesto que ocupa; he sido traído sin pretenderlo: yo le aconsejo como amigo que se vaya para Tampico, porque si no se va, el mal tomará mucho cuerpo, y cuando quiera no podrá remediarlo; si usted no se va, yo iré á pesar del mal estado en que me hallo.» Esto decidió á don Anastasio Bustamante, pues conocía á Santa Anna como muy capaz de dar el golpe teatral de salir efectivamente aun en camilla á dirigir la campaña. Púsose, pues, en camino el 19, expidiendo un manifiesto en que ofrecía procurar en poco tiempo la paz interior «por los medios que la prudencia exija ó la energía de las leyes demande.»

Mucho se censuraron la lentitud de sus marchas y lo tardío que fué en alejarse de la capital y correr en pos del enemigo: sin duda estimó, y no le faltaban antecedentes para temerlo, que los principales enemigos, como para él éranlo los personales, quedaban en la capital. Con ello facilitó á Santa Anna, que buscaba ocasiones de dar golpes de efecto, uno de sus mayores y más sangrientos triunfos, pues mientras aquél creía estar sobre la pista de Mejía y Urrea, en otro rumbo diferente del que los pronunciados llevaban, el presidente interino obtenía sobre ellos la victoria del 3 de mayo en Acajete. Bien es verdad que no era sólo don Anastasio quien suponía sin gran importancia los movimientos y cuantía de los rebeldes, contra los que se movió el gobierno, no tanto porque le inspirasen temores serios, como por levantar el espíritu público, haciendo creer que era necesario castigar en las cabezas de Urrea y Mejía el delito de traición á la patria cometido por el partido de que se llamaban campeones, al entrar en correspondencias amistosas con el almirante de la escuadra francesa. Así lo confirma la proclama de don Mariano Arista, comandante de las tropas del supremo gobierno sobre los sublevados de Tamaulipas, fechada en la hacienda de la Angostura el 18 de marzo, y dirigida á los habitantes de Río Verde y Valle del Maíz.

«Compatriotas, les dice: por desgracia os ha tocado ser envueltos en la revolución de don José Urrea, porque las tropas de este cabecilla han ocupado los pueblos que habitáis: mas el Supremo Gobierno y las autoridades de San Luis están bien convencidas de que amáis el orden y que sólo por la fuerza y obligados á conservar vuestros intereses habéis podido permanecer entre los anarquistas aliados de los franceses... En todo nuestro vasto territorio no hay más pronunciados que los que acaudilla Urrea en el departamento de Tamaulipas, que han extendido, aunque muy lentamente, el fuego revolucionario al departamento de Coahuila, y los miserables y perseguidos restos de Palafox, Vélez y Gordiano Guzmán en Jalisco y Morelia. No hay más, compatriotas: si otra cosa os dicen, os engañan... ¿Quién había de imaginar

que hubiera mexicanos que dieran la mano á una nación extranjera que nos viene á hacer la guerra? No cabe duda, compatriotas: don José Urrea y los pronunciados de Tampico son amigos de los franceses: les mandan víveres frescos, se mezcla su bandera con la francesa, y por estos medios han conseguido sus intentos, alcanzando del contralmirante Baudin que levante el bloqueo del puerto de Tampico y haya concurrencia del comercio extranjero. Esto es inaudito, conciudadanos: este es un borrón con que han manchado la historia de los mexicanos don José Urrea y los que le siguen...»

Confirmando la poca importancia que el gobierno daba á los pronunciados, decía Arista en el parte que acompañaba á esta proclama: «Sólo al aproximarse mis tropas, ha huído don José Urrea y los pocos que le siguen. El día 11, al dirigirme á San Isidro, treinta leguas del valle del Maíz, donde se hallaba Urrea, emprendió éste su retirada hácia Lagunillas con cosa de doscientos cincuenta hombres y dos pedreritos de á tres. El mismo día salió la fuerza que aquí se hallaba al mando del ex general Martínez, compuesta de ochenta hombres de caballería y sesenta paisanos cogidos de leva el último domingo. El camino que lleva el enemigo no tiene otra dirección ni salida que el puerto de Tampico, por lo que creo que su intento es encerrarse en fortificaciones. Continúo mañana mi marcha para evitar, si es posible, que Lemus entre en Tampico en retirada de Monterrey.»

No obstante todo esto, y aunque el gobierno hacía publicar en su *Diario Oficial* que el cabecilla don José Mejía, que de Nueva Orleans había pasado á Tuxpan, se encontraba completamente sitiado en ese puerto por el general Cos, y sin más recurso que perecer ó embarcarse otra vez para los Estados Unidos, el general Santa Anna no quiso que los periódicos que no le eran afectos anduviesen exagerando la importancia de la revolución, y el 8 de abril dictó una suprema disposición, que el 11 publicó por bando el gobernador de México don Luis Gonzaga Vieyra, que decía entre otras cosas las siguientes: «El carácter sedicioso de algunos periódicos de esta capital como *El Cosmopolita*, *El Restaurador*, *El Voto nacional* y otros, está notoria y públicamente calificado, y es indudable que bajo el nombre de oposición han establecido un sistema permanente de anarquía y subversión, con que ofendiendo la moral pública insultan la autoridad de las leyes constitucionales, y procurando envilecer y hacer despreciables á los ojos del pueblo el poder, la dignidad y las personas de los magistrados, incitan á la desobediencia y al trastorno del orden... Bajo tales fundamentos ha tenido á bien resolver el Excmo. señor Presidente interino, prevenga á V. E... dicte desde luego las providencias más enérgicas y ejecutivas para que se persiga y aprehenda sin distinción de fuero á los autores y cómplices de todo impreso de la clase referida que de hoy en adelante se publique y circule en esta capital y su departamento... en el con-

cepto de que poniendo en ejercicio el Excmo. señor Presidente su primera atribución, que es la de dar todos los decretos y órdenes que convengan para la mejor administración pública, observancia de la Constitución, y la 28.^a que lo autoriza para providenciar lo conducente al buen gobierno de los departamentos, dispone que no conviniendo en las actuales críticas circunstancias á la policía, tranquilidad y orden de las poblaciones donde se están cometiendo abusos de imprenta, que los autores y cómplices continúen residiendo en ellas y soplando desde su arresto el fuego de la anarquía que devora á la nación, sean trasladados luego que se arresten á las fortalezas de San Juan de Ulúa ó Acapulco, donde quedarán á disposición de sus jueces... pidiendo para la ejecución de esta providencia el auxilio necesario á la autoridad militar, con cuyo objeto se hacen hoy las comunicaciones convenientes á las comandancias generales.» A resultas de esta disposición, no dictada en circunstancias semejantes hasta entonces por ningún otro gobierno, Santa Anna hizo enmudecer á la prensa, «medida, añade don Carlos Bustamante, sin duda *anti-constitucional*, pero necesaria en aquellos momentos: hizo también arrestar al padre Alpuche y le mandó á la reclusión de Tepozotlán, en lo que le hizo un gran bien, pues de allí salió enmendado y dió después señales públicas de arrepentimiento para morir cristianamente.»

Trasladémonos ahora por breves instantes á Veracruz para dar razón de los últimos días de permanencia de la escuadra francesa en aguas de México. En la madrugada del 8 de abril, dijo *El Censor* de aquella plaza, apareció un incendio horroroso en uno de los almacenes de la Aduana: las llamas consumieron cuantos objetos encerraba y para sofocarlas se hizo indispensable derribar los techos de la Aduana y de cuatro casas inmediatas á ella: pudo muy fácilmente el fuego, según el cuerpo que tomó, haber destruído toda la manzana en pocas horas, á no ser por el pronto y eficacísimo auxilio que prestaron los oficiales y marinería de los buques de guerra franceses anclados en la bahía. Ellos con suma habilidad y maestría manejaron las bombas que trajeron, y acudieron á todas partes á cortar la rapidez del estrago. Después de la una del día se retiraron, dejando á la población llena de gratitud. La pérdida fué enorme, pues al amparo del armisticio que precedió á la celebración de los tratados habían desembarcado inmensa cantidad de mercancías los buques de diversas naciones que se apresuraron á surtir á México de los muchos artículos de que había carecido en once meses de bloqueo: quince días después aun no se podía sofocar el fuego que se mantenía bajo los escombros. El 27 los franceses celebraron en la parroquia de Veracruz, con asistencia de las autoridades del puerto, solemnes honras fúnebres por el descanso de las almas de cuantos franceses ó mexicanos hubiesen muerto durante la guerra, y habiéndose entregado al almirante los doscientos mil pesos del

primer abono pactado en el convenio, en la mañana del 28 bajó á tierra Baudin á visitar y despedirse del comandante general don Guadalupe Victoria, quien le correspondió afablemente aquella atención. En la tarde del 29 dió la vela á la Isla Verde la fragata de guerra francesa *Nereida* conduciendo á su bordo al almirante: el baluarte de Santiago le hizo el saludo correspondiente, que fué contestado por la referida, y paulatinamente siguiéronla los demás buques de la formidable escuadra que llevó á cabo aquella expedición, conocida en la historia de México, por referencia á los sesenta mil pesos reclamados por un pastelero francés de Tacubaya, con el nombre de la *guerra de los pasteles*.

Libre de las atenciones de una guerra extranjera, el gobierno pudo dedicar todo su empeño á dar fin á la que en el interior promovíanle los descontentos con aquel sistema político, con el que no estaban conformes ni aun muchos de los que habían contribuído á proclamarle. Convencidos de esta verdad y creyendo que apresurarían el deseado cambio, los jefes de la rebelión de Tamaulipas decidieron salir de Tampico y Tuxpan donde habían organizado sus fuerzas y reunióse con Urrea el general don José Mejía, procedente de Nueva Orleans. Casi sin ser sentidos penetraron en el interior de la República esquivando la bien lenta persecución de don Anastasio Bustamante, que había en San Luis perdido largos días organizando su división de campaña, y contando sobre las simpatías que no les faltaban en numerosas localidades, concibieron el atrevido proyecto de apoderarse de la ciudad de Puebla, en la que tenían amigos y partidarios si no muy numerosos, sí decididos á cooperar á todo cuanto produjese un aumento de libertad. Para mal de ésta, el presidente interino supo á buen tiempo que Urrea y Mejía contaban con algún apoyo en dicha ciudad, y ávido de una victoria de que el presidente propietario no parecía muy ganoso, determinó trasladarse á Puebla, previa consulta de su Consejo de Gobierno que respondió afirmativamente, aunque, según el autor del *Gabinete Mexicano*, pronto se arrepintió de ello y por medio de uno de sus miembros pretendió persuadirle á que no se moviese de México; «pero se mantuvo inexorable, añade, y sin aguardar licencia de las Cámaras, se marchó para Puebla, en litera, la mañana del 30 del abril.»

La inesperada presencia de Santa Anna en aquella ciudad descompuso los planes de los liberales con que según hemos dicho contaba Mejía, y los hizo fracasar de un modo absoluto la marcha del batallón Activo, al que pertenecían algunos sargentos comprometidos con ellos, marcha ordenada por el presidente, que sin duda supo ó sospechó esa complicidad. La falta del apoyo que en Puebla creyó encontrar don José Mejía, no envuelve culpa de los partidarios de sus ideas en la plaza, como se ha dicho con mucha generalidad, y falso es también que en el plan trazado por los liberales hubiese entrado, como equivocadamente lo da á entender don Carlos Bus-

tamante, el pensamiento de abrir sus cárceles á los presidiarios. Preparado todo por Santa Anna, las tropas del gobierno fueron puestas á las órdenes del general don Gabriel Valencia, que emprendió su marcha el 2 de mayo por Nopaluca hacia Acajete; sabedor de que en este último punto pernoctaba el enemigo, acampó en la hacienda de San Miguel la Blanca, á media legua de él, y dividió el mando de la línea con los generales Inclán, Arriola y Ciriaco Vázquez. En las primeras horas de la madrugada del día 3 las tropas de Urrea y Mejía vinieron sobre las de Valencia, causándole gran mortandad y obligándole por dos veces á retirarse y á cambiar todo su plan de ataque: dos veces más aún las fuerzas del gobierno fueron rechazadas por los pronunciados, que flanquearon y destruyeron la derecha enemiga, envolviéndola y atacándola por la espalda: «no me quedó otro recurso, dice Valencia en su parte oficial, que hacer otro cambio á retaguardia en toda la extensión de la palabra, pues á continuación el enemigo se dirigió en tres columnas, con un arrojado inaudito, digno de mejor causa, despreciando el fuego que con sumo ardor sostenía Arriola;» la inferioridad numérica de los pronunciados y la gran pérdida que sufrieron en una acción tan enérgicamente sostenida, y la llegada de una fuerte columna de caballería en refuerzo de Valencia, decidieron en favor de éste una victoria que largo tiempo tuvo perdida y costó á la nación seiscientas vidas. Valencia no tuvo ya más que hacer que destacar tropas de refresco en persecución de los fugitivos. Una partida de ellas al mando del capitán Montero se internó en los bosques que rodeaban la orilla de una barranca, y allí hizo prisionero al general Mejía: condújole al campo del vencedor el coronel Miñón; túvosele algunas horas en unas piezas medio derribadas de la hacienda de la Blanca, y á las ocho y media de la noche fué pasado por las armas, sin que ni por un momento decayese su indómito valor y notable sangre fría. Al notificársele la sentencia dijo únicamente:—«Santa Anna hace conmigo lo que yo habría hecho con él, si hubiera caído en mis manos.» Urrea logró ponerse en salvo, no sin peligro, pues á punto estuvo de haber sido aprehendido por el prefecto de Zacapuaxtla, y pudo refugiarse en Tuxpan.

A las cinco de la tarde del 8 de mayo Santa Anna entró en México en coche, acompañado por los generales Tornel y Valencia, entre los repiques, las salvas y aclamaciones de la muchedumbre, y según el escritor tantas veces citado, en esos días llegó al apogeo de su gloria. El general Valencia fué promovido, en premio de su comportamiento en Acajete, al empleo de general de división. Don Anastasio Bustamante tuvo que conformarse con celebrar la gloria de su émulo en aquel triunfo, logrado sobre el enemigo que él había salido á batir cuarenta y seis días antes de que Santa Anna lo batiese, y encontrándose en Ciudad Victoria expidió una proclama participando á sus tropas tan fausto acontecimiento,

con fecha 10 de mayo. Pero no bastó aquella ventaja del gobierno sobre sus enemigos para volver al país la tranquilidad de que no gozaría mientras no se procediese á calmar el disgusto que á la generalidad producía el sistema político en vigor, y al interminable catálogo de sus alarmas hubo de agregar la administración centralista la que le produjo la rebeldía de Montenegro, García Vargas y Nogueras en Guadalajara, á quienes redujo al orden el gobernador del departamento señor Escobedo: Nogueras entregó á los revolucionarios la ciudadela de aquella ciudad, edificio fuerte del que difícilmente hubieran podido ser desalojados, si no hubiesen fiado el éxito de una salida en columna que fué dispersada por el comandante don Rafael Navarrete: esa revolución estalló el 17 de mayo. Más serias proporciones revistió la que en Coahuila acandillaba don Pedro Lemus y en vano había procurado sofocar el coronel Ampudia entrando en convenios, que aquél no respetó, una vez que vió alejarse á éste, llamado por el general Canalizo á Matamoros. Don Pedro Lemus aprovechó su ausencia para organizar nuevamente sus fuerzas y dirigirse sobre Monterrey y el Saltillo, que en parte ocupó el 23 de mayo, y siguió ganando en los días sucesivos, en uno de los cuales fué muerto el coronel Ugartechea, pérdida que lamentó mucho el gobierno. Lemus obligó al fin á la plaza á rendírsele por capitulación, sacó de ella grandes recursos para proseguir la campaña y la abandonó más adelante cuando sobre ella envió el gobierno fuerzas superiores á las suyas.

Mientras tanto don Anastasio Bustamante llevaba sus operaciones sobre los pronunciados de Tampico con la misma lentitud con que las había principiado, levantando quejas entre los periódicos afectos al gobierno, únicos que entonces se publicaban, y que no sabiendo á qué atribuirlos ó no atreviéndose á condenarla abiertamente, suponían fuese originada «por la bondad característica de su corazón, que no quería derramar sangre mexicana.» También se quejaban de ello los oficiales de su división, y don Mariano Arista atribuía á las vacilaciones y demoras de la marcha del general presidente el no poder combinar los movimientos de la brigada de su mando. Sin embargo, no toda la culpa fué suya sino del ministerio y del presidente interino, como vamos á procurar demostrarlo. A su salida de México el 19 de marzo, Bustamante llevó en dinero y libramientos cien mil pesos para cubrir los primeros gastos de la campaña, esperando que no le faltaría modo de atender á los subsecuentes, puesto que la cuestión con Francia había terminado amigablemente y hecho cesar la interrupción del comercio, que no dejaría de introducir valiosos cargamentos, cuyos derechos proporcionarían abundantes recursos al tesoro. El 22 del citado marzo Bustamante llegó á Querétaro, permaneciendo allí hasta el 25, mientras combinaba sus planes, trastornados por la derrota sufrida en Tampico por don Martín Perfecto Cos,

y por haber dispuesto Santa Anna de una parte de las fuerzas destinadas á ir en auxilio de las ciudades del Saltillo y Monterrey, amenazadas por don Pedro Lemus. Continuando sus movimientos llegó á San Luis el 1.º de abril, donde se vió precisado á permanecer hasta el 15 por falta de bagajes y en espera de los caudales, botiquines y demás recursos que habían salido de la capital á cargo de don Manuel Rodríguez Cela: mientras, empleó á los generales Arista y Quijano en perseguir los restos de tropas que en aquellos rumbos habían quedado á Urrea, después de haberle derrotado el coronel don Manuel Romero, y en impedir que el jefe pronunciado volviera á invadir el departamento. Sabedor de lo bien artilladas que estaban las fortificaciones de Tampico y de que sus defensores contaban con fuerzas de mar de bastante importancia para hacer difícil, por lo menos, el tomar la plaza, expuso al gobierno que nada podría intentar mientras no se le proporcionasen dos ó tres buques de guerra, algunas lanchas armadas y piezas de grueso calibre.

Impuesto el presidente interino de que Urrea y Mejía preparaban una expedición que se suponía tratase de desembarcar en Veracruz, dió orden á Bustamante para que hiciese marchar sobre Tampico todo el grueso de sus fuerzas; no obstante la orden, se limitó á disponer que Arista se situase en puntos donde estuviera menos expuesto á resentir los efectos de la insalubridad del clima de la costa, y manifestó que no juzgaba prudente separar la división del Norte de los lugares en que la tenía escalonada con el fin de tener á raya á los rebeldes Lemus y Canales, defender las ciudades de Monterrey y el Saltillo y estar á la mira de la posibilidad de que Urrea y Mejía se dirigieran á Brazo de Santiago ó á la Barra del Río Bravo, para hostilizar á Matamoros, en combinación con Lemus y Canales, según lo temió y aun comunicó como cierto don Valentín Canalizo, pidiendo refuerzos á Bustamante, que suspendió la marcha de Arista sobre Tampico para tenerle dispuesto á moverse sobre Matamoros, en tanto que él trasladó su cuartel general á Ciudad Victoria. El 21 supo en Tula de Tamaulipas que por orden de Canalizo las tropas de Nuevo León se habían replegado á Matamoros, dejando en consecuencia abandonadas y expuestas á ser batidas las gnrniciones de Nuevo León y Coahuila, y para prevenir los males que de ello pudieran seguirse, envió en auxilio de ellas al general Quijano y ordenó á Canalizo revocase su disposición, sin perdonar sacrificios y sin la menor demora.

Habiendo entrado en Ciudad Victoria el 3 de mayo, recibió al siguiente día un oficio de Canalizo manifestándole que no hallaba facilidad para cumplir la orden que se le daba, y aumentó su perplejidad la noticia que se tuvo de que los colonos de Texas habían ocupado el punto de Casas Blancas en Tamaulipas. Esto le afirmó en su propósito de no distraer fuerzas de la división del

Norte, necesarias para atender á la seguridad de aquellos departamentos. Mal enterado de los motivos que para ello creía tener Bustamante, creyendo ó fingiendo creer que su lentitud en las operaciones acusaban inercia ó descuido, el gobierno le ordenó que hiciese marchar á Arista sobre Tampico y enviase una sección en auxilio de Monterrey y el Saltillo, orden que descompuso sus planes particulares, y era tanto más difícil de ser obsequiada cuanto que la falta absoluta de dinero, que el gobierno no había cuidado de enviarle, imposibilitaba sus operaciones: le fué necesario facultar á los jefes para proporcionarse préstamos, que reconocería y pagaría la nación, y dejando á Canalizo en marcha para Monterrey tomó él el camino de Tampico siguiendo la costa. El 1.º de junio llegó á Soto la Marina, donde le fué forzoso detenerse, por carecer *aun de lo necesario para el rancho de la tropa*, y para fabricar galleta con que remediar su hambre: no obstante tan extraordinaria penuria, hizo seguir hacia Tampico una parte de su fuerza, y él permaneció en Soto la Marina esperando el numerario que tenía pedido al jefe de Hacienda del Departamento, á quien había autorizado para negociar un préstamo. Debemos advertir que todos estos pormenores están tomados, según nuestra costumbre, de un documento oficial y público, documento que en este caso es el Manifiesto dirigido á sus compatriotas por don Anastasio Bustamante, quien lo firmó y expidió en México el 20 de setiembre de 1839. Según ese documento, el gobierno interino de Santa Anna dificultó las operaciones del general en jefe, mezclando sus órdenes á las de éste y privándole de recursos de toda especie.

La brigada del general don Mariano Arista, despachada á Tampico por Bustamante, hubo de hacer alto en Horcasitas en espera de una pieza de á ocho y del numerario preciso para su sostenimiento, cuyos auxilios se le remitieron desde Ciudad Victoria. Recibidos que fueron prosiguió su marcha, y obrando Arista con la actividad y astucia que le eran propias, avanzó con cautela, y abriéndose paso por un espeso bosque logró apoderarse de la goleta de guerra *Independencia*, que á su servicio tenían los sublevados de Tampico: desacreditados éstos con aquella pérdida y con el adverso resultado de la acción de Acajete, viéronse en un momento, y según en tales casos acontece á quienes la fortuna abandona, traicionados ó vendidos por muchos de aquellos con quienes más contaban ó á quienes mejor habían servido: el comercio y los extranjeros de Tampico, aconsejados por el cónsul inglés Crawford, se convirtieron en agentes del enemigo y exaltaron á la multitud ignorante ó sin principios fijos, al extremo de hacer temer á don José Urrea por su seguridad personal, peligro que conjuró saliéndose de la plaza á las tres de la madrugada del 2 de junio, seguido por una reducida escolta; y dejando á don Ignacio Escalada, famoso autor del célebre plan de Cuernavaca, el mando de sus redu-

cidas fuerzas, se trasladó, burlando la persecución de Arista, al puerto de Tuxpan. Don Tomás Barberena, á quien Urrea había confiado las lanchas cañoneras para la defensa de la ciudad por la parte del río, se pasó con ellas á las filas de Arista, al cual se presentó el siguiente día 3 el cónsul Crawford, manifestándole que, si se daban garantías, la plaza estaba dispuesta á capitular, pues así se lo había asegurado Escalada, cuyo nombre estaba autorizado para tomar. Acordado de conformidad por el jefe de las tropas del gobierno y nombrados por una y otra parte los *plenipotenciarios*, á las ocho de la noche del 4 quedó firmada la capitulación, no sin que se hubiera visto obligado Escalada á hacer fuego sobre los que se negaban á pasar por ella, y á desarmarlos con auxilio del vecindario y sus parciales. La capitulación garantizaba la vida, libertad, propiedades y empleos de los individuos residentes en Tampico y de cuantos hubiesen caído prisioneros, gracias de que disfrutaría también el general Urrea, con tal de no permanecer en ningún punto ocupado por fuerzas rebeldes y manifestarse expresamente de acuerdo. Ratificada la capitulación, Arista ocupó la población á las dos de la tarde del 5 de junio, según el parte fechado ese día por el general vencedor y dirigido al ministro de la Guerra. Dado el ejemplo por los sublevados de Tampico, poco tardaron en seguirle los de Tuxpan, cuyo comandante, don Francisco Lince, había pedido garantías, con anterioridad al ingreso en aquella villa de don José Urrea y á la rendición de Tampico. Ni podía ser de otro modo, no contando con elemento alguno los revolucionarios después del desastre de Acajete, que consumió sus reducidas fuerzas. Urrea tuvo que limitarse á capitular á su vez con el general Paredes, que le reconoció su grado militar con pleno goce de empleo y honores, y le otorgó otras gracias importantes por las cuales no pasó Santa Anna, según más adelante diremos. Así terminó por entonces el más serio pronunciamiento de los varios que excitaba y favorecía el disgusto público causado por el sistema centralista.

CAPÍTULO VI

1839-1840

Incidente relativo á la llegada á Veracruz del coronel texano Bee. — Promueve Santa Anna el asunto de reformas á la Constitución. — Diferencias entre el ministerio y el Consejo de Gobierno. — Retirase Santa Anna de la presidencia interina. — Don Nicolás Bravo, presidente interino. — Manifiesto de Santa Anna. — Evasión del general don José Urrea. — Regresa don Anastasio Bustamante y vuelve á encargarse de la presidencia de la República. — Ministerio Cañedo. — Restablécese la libertad de imprenta. — Nulidad del préstamo Warrall. — Manifiesto de don Anastasio Bustamante. — El gobierno concede el pase al Breve de Gregorio XVI sobre disminución de días festivos. — Ratificación de los tratados de paz entre México y Francia. — La corbeta *Náyade* embarca el tercero y último abono de la indemnización. — Dictamen del Poder Conservador sobre el asunto de reformas á

la Constitución, y decreto del 9 de noviembre. — Exposiciones pidiendo la nulidad del decreto del Poder Conservador. — Incidentes relativos al asunto de las reformas. — Impuesto del 15 por 100 á mercancías extranjeras. — Recepción del primer plenipotenciario español, don Ángel Calderón de la Barca. — El cabecilla Canales invade los departamentos fronterizos. — Operaciones militares de Arista. — Juicio del año 1839, según documentos oficiales. — Oposición que le hace el Poder Conservador. — Declaraciones de nulidades. — Sucesión de conflictos. — Rebelión de Yucatán. — Estado lamentable del país. — El periodismo en 1840. — Pronunciamiento del 15 de julio. — Intrigas conservadoras. — Folleto de don José María Gutiérrez Estrada proponiendo la adopción del sistema monárquico. — Alarma producida por el folleto y disposiciones tomadas por las autoridades. — Recompensas á los sostenedores del gobierno contra los revolucionarios de julio. — El Atenco mexicano. — El presupuesto centralista. — Memoria del ministro de Hacienda.

La circunstancia de hallarse en ejercicio de la presidencia de la República don Antonio López de Santa Anna, cuyos convenios con los rebeldes texanos después del desastre de San Jacinto para nadie eran un secreto, fué un motivo de que alarmase en sumo grado al público la llegada á Veracruz del coronel Barnard E. Bee, agente de aquellos colonos. Para contestar á las críticas de los enemigos del presidente interino, así lo dijo el *Diario del gobierno*, el ministro del Interior publicó un extracto del expediente girado sobre el asunto. Según él, con fecha 8 de mayo, don Guadalupe Victoria, comandante general del departamento de Veracruz, comunicó al ministro que acababa de saber que en la goleta paquete de los Estados Unidos *Woodbury*, procedente de Nueva Orleans, había llegado aquella mañana al puerto el coronel Bee, agente de los colonos de Texas, con objeto de solicitar el reconocimiento de su independencia, y con la esperanza, según se le había asegurado, de resortejar el asunto por medio de la seducción y el soborno de algunas personas que apoyasen la pretensión. Victoria resolvió desde luego no admitir con tal carácter al agente, y así lo manifestó al cónsul de los Estados Unidos, que se hizo el conducto para entregarle una comunicación de Bee pidiendo se le permitiese ponerse en relaciones con el secretario de Estado respectivo. Como el buque paquete tenía que proseguir su viaje y Bee continuaba insistiendo en su súplica, manifestando que tenía que exponer al supremo gobierno asuntos de la mayor importancia, Victoria permitió el desembarque del comisionado, en calidad de detenido y sujeto á estrecha vigilancia.

Pasado el asunto al Consejo de Gobierno, resolvió éste que si el coronel Bee no se presentaba con otro fin que el de solicitar el reconocimiento de la independencia de Texas, se le respondiese por Victoria que no se podía entrar en contestación alguna sobre este asunto, y le hiciese reembarcar inmediatamente. Llamó á la vez la atención del ministerio sobre la circunstancia de haber venido el comisionado en un paquete armado de los Estados Unidos, y ser el cónsul de esa nación quien entregó el pliego del coronel texano, todo lo cual indicaba la mucha parte que aquel gobierno y sus agentes seguían tomando en la desmembración de aquella parte

de la República. Victoria tuvo con Bee una conferencia, y éste le expuso en ella las razones que á su juicio hacían necesario que México reconociese la independencia de su antigua provincia, reconocimiento hecho ya por los Estados Unidos de un modo expreso, y virtualmente por Francia é Inglaterra que con Texas habían celebrado tratados mercantiles. Victoria le respondió que pues no tenía otro objeto su misión que el solicitar de México lo que México no estaba dispuesto á concederle, se veía en la necesidad de mandarle reembarcarse, según las órdenes del ministerio: así lo hizo Bee, pasando en la tarde del 25 de mayo á bordo de un buque de guerra francés, mientras llegaba un buque de vapor que le condujese á la Habana. Antes de despedirse del puerto, el coronel texano manifestó por escrito que Santa Anna á nada se había comprometido para obtener su libertad, pues el gobierno de Texas nada le exigió para devolvérsela. El *Diario* presentó ese escrito de Bee como la más concluyente demostración del patriotismo del héroe de Tampico y Veracruz, con lo cual diéronse por satisfechos los que más habían quizás clamado contra él al publicarse en México los vergonzosos convenios firmados en Puerto Velasco el 14 de mayo de 1836. Otros eran los asuntos de más vital importancia que reclamaban la atención general, con preferencia á aquella imposible vindicación.

Era el primero de ellos el muy urgente de acudir á oponer un dique al disgusto público, nacido de la marcha tortuosa y difícil de la nación bajo el sistema de gobierno centralista: su ineficacia para dar al país la felicidad que en esas instituciones había querido vincularse, era tan manifiesta, que el mismo presidente interino estimó que las victorias logradas sobre Urrea y Mejía y otros revolucionarios, más ó menos federalistas, no bastarían á conservar una paz tan malamente simulada, si no se acudía á satisfacer á los quejosos ó al menos se cubrían las apariencias entreteniéndolos con la posible habilidad. A este fin, en el *mensaje* que remitió para su lectura ante las Cámaras, con motivo de abrir éstas el segundo período de sus sesiones, el 1.º de julio de 1839, les recomendó meditasen si era llegado el *momento inevitable* de reformar las instituciones de 1836. «Para el gobierno, dice el *mensaje*, la cuestión está resuelta, no sólo porque la opinión se ha explicado de una manera inequívoca, sino porque estándole encomendado uno de los altos poderes del Estado, ha palpado por la experiencia, que son insuficientes los medios que la ley fundamental ha puesto á su arbitrio para asegurar el reposo, la felicidad permanente, la gloria y engrandecimiento de la nación.» Santa Anna, por conducto del ministro del Interior don José Antonio Romero, había, desde el 15 de junio, pasado al Consejo de Gobierno la iniciativa que estimaba conveniente dirigir al Congreso, solicitando se excitase al Supremo Poder Conservador á declarar ser voluntad de la nación que se hiciesen desde luego en las leyes

constitucionales todas las reformas convenientes á juicio de la representación nacional; sin esperar el tiempo prevenido en ellas mismas, quedando salva la forma de gobierno que regía, é invitándole al mismo tiempo á designar, mientras esas reformas se efectuaran, la persona que hubiese de encargarse del Poder Ejecutivo, atendida la situación en que aun se encontraba la República. Este segundo punto de la iniciativa se prestó á varias y diversas interpretaciones, pues no se veía la necesidad de que para proceder á las reformas se desconociese á don Anastasio Bustamante, privándole del puesto á que había sido llamado con todas las apariencias legales, y en su lugar se nombrase un encargado del Poder Ejecutivo. Aquella torpe maniobra de la ambición de Santa Anna obligó al Consejo á ponerse en pugna con él, negando en primer lugar que los defectos de la Constitución fuesen tan capitales que no permitieran diferir su reforma, y no tomando, en segundo, en consideración la última parte de la iniciativa: sólo se prestó, y eso dijo en respuesta al ministerio, á que el gobierno pudiese hacer al Congreso las iniciativas que juzgase convenientes sobre reformas que se estimasen benéficas, para ser resueltas en la época designada al efecto por las leyes de 1836.

Así lo resolvió el Consejo el 19 de junio. El 26 se quejó el ministro de que esa opinión fuese no sólo divergente sino diametralmente opuesta á la esencia y objeto de la iniciativa, «cuando era indudable que la opinión y la experiencia condenaban como defectuosas las leyes de 1836, como lo manifestaba el juicio de un número considerable de ciudadanos de todas clases, jefes y autoridades, por lo cual no era prudente, ni político, ni legal oponer resistencia al espíritu de reforma, tan expreso como generalizado en toda la República.» Herido por la negativa del Consejo el Gobierno hacía la siguiente importante confesión: «Verdad es que por una especial protección de la Providencia hemos salvado de la borrasca en que fluctuaba la existencia de la República, ocasionada por el descontento y repugnancia con que se recibieron las leyes constitucionales; pero lejos de debernos persuadir por eso á que estamos en el caso de llevar adelante y á todo trance el establecimiento de ese sistema sin alteración alguna, parece que antes bien nos convida esa feliz situación en que actualmente nos hallamos, á prevenir con acierto y prudencia los nuevos esfuerzos que necesariamente deben esperarse de la opinión, *de la cual no se ha triunfado.*» De nuevo insistió el Consejo el 5 de julio en no acceder á dar el pase á la iniciativa, y de nuevo el gobierno insistió á su vez «en la necesidad de violentar el remedio que exigían los males de la República, pues no sólo reclamaba reformas sino que se hiciesen con urgencia para evitar las nuevas convulsiones á que quedaba expuesta, y cuyo carácter y término no era fácil calcular.» La comunicación, fechada el 6 de julio, negaba al Consejo la facultad

de alterar las iniciativas del gobierno y concluía así: «sírvasse decir categóricamente, para terminar de una vez este grave negocio que ha puesto en una violenta é inquieta espectación la atención pública, si está ó no conforme con la iniciativa de que se trata, y que repite por tercera vez el supremo gobierno.» Los oficios del Consejo los firmaron don Angel Mariano, antiguo obispo de Sonora, y don Manuel Cortazar. Puestas así al desnudo las intrigas ambiciosas de Santa Anna, los amigos de don Anastasio Bustamante y los moderados, á quienes ponían pavor aquellas presunciones de dictadura, clamaron al presidente en propiedad por su violento regreso: el presidente interino sólo pensó en salir con honor del aprieto en que voluntariamente habíase metido, y antes de que se le lanzase de la suprema magistratura, se apresuró á simular que espontáneamente la dejaba para atender al cuidado de su decadente salud, necesitada de los aires de su tierra natal.

Sin aguardar la vuelta del presidente para entregarle el mando, hizo llamar á don Nicolás Bravo para que se encargase de la presidencia del Consejo de Gobierno, y aunque el antiguo insurgente quiso resistirse á encargarse de la de la República, cuya interinidad por su nuevo cargo le tocaba, Santa Anna hizo que se le obligase á aceptarla y en la mañana del 11 de julio salió en litera para su hacienda de Manga de Clavo. Un decreto de la Cámara dispuso que el general don Nicolás Bravo, como presidente del Consejo, se presentase á las ocho de la noche del 10 á prestar el juramento correspondiente para encargarse de la presidencia interina de la República. El mismo día expidió Santa Anna un manifiesto reducido á hacer una arrogante apología de sus hechos, de sus servicios á la nación y de su política franca y enérgica á su juicio: tocante al punto de las reformas, su creencia era la de que «si no se verificaban oportunamente en términos prudentes y legales, la República se exponía á grandes peligros y á una catástrofe general.» «No dejo de conocer, añadía, que mi franqueza ha disgustado á unos cuantos que en la posibilidad de un cambio ven la de que pueda disminuirse su influjo en la dirección de los negocios; pero á intereses individuales y mezquinos yo opongo intereses más altos y privilegiados, los de la sociedad que tiene justicia para mejorar su suerte, sin estimar las conveniencias de pocos en perjuicio de todos: deseo que no sean perdidas entre nosotros las útiles lecciones de la historia, y que los directores de los negocios se persuadan de que, en una nación libre y soberana de sus destinos, su voluntad es la única regla, y su prosperidad el único fin. Una obstinación imprudente es fecunda en desastres, y pesa mil y mil veces sobre los que por no marchar con el tiempo vienen á sufrir sus desengaños.» Los anteriores conceptos demuestran que cuando á aquellos hombres la vanidad herida los hacía indiscretos, solían decir grandes verdades, y que si obraron el mal

no fué porque no conociesen el bien, sino porque á sus intereses personales pospusieron á sabiendas los intereses de su patria.

La iniciativa sobre reformas pasó al fin á las Cámaras, procurándose de este modo minorar la alarma que realmente producía el ver desavenidos á dos de los elementos constitutivos de la administración, alarma que creció al saberse que en la noche del 30 de junio se había fugado don José Urrea del pueblo de Perote, adonde había llegado con dirección á Veracruz, para embarcarse con destino á algún punto de Europa, en que habría de residir por el tiempo de seis años, según lo dispuesto por Santa Anna, quien se creyó autorizado para desaprobar la capitulación firmada en Tuxpan por aquél con el general don Mariano Paredes y Arrillaga, so pretexto de que la benignidad nacional no podía consentir que permaneciese en el suelo de la patria ese corifeo revolucionario, responsable del asesinato cometido por los rebeldes de Tampico en la persona del general Piedras, que contra ellos había defendido sin fortuna aquella plaza. Urrea se quejó de que se hubiese violado en su perjuicio la susodicha capitulación, pues debía suponerse que si el jefe gobiernista la admitió, estuvo para ello autorizado, y nunca podría pasar como bueno y caballeroso fingirse investido de facultades bastantes para convenir en la rendición de una plaza y después de ocuparla á virtud de ese convenio, no cumplir el compromiso con el rendido: díjose desde luego que la evasión la hizo Urrea de acuerdo con su escolta y con aprobación de don Anastasio Bustamante, especie que éste negó cuando más adelante Urrea fué reaprehendido cerca de Zacatecas.

Seis días después de haberse encargado de la presidencia interina don Nicolás Bravo, entró en México don Anastasio Bustamante á relevarle de su comisión, entre los repiques, salvas y otras manifestaciones de júbilo de sus adeptos; como era de esperarse, significó desde el primer momento la necesidad de variar en totalidad su gabinete. Don Manuel Eduardo de Gorostiza, don Antonio Romero y don Francisco María Lombardo presentaron su dimisión de las carteras de Relaciones, del Interior y de Hacienda, que el presidente encomendó el 27 de julio á don Juan de Dios Cañedo, don Luis Gonzaga Cuevas y don Javier Echeverría. El de la Guerra, que lo era el general don José María Tornel, no se mostró dispuesto á dimitir, y con este motivo se cruzaron entre él y el presidente agrias contestaciones: encargada la secretaría al oficial mayor como interino, pasó al fin á ocuparla en propiedad don Juan Nepomuceno Almonte. La formación del nuevo ministerio fué generalmente aplaudida, pues se estimó como ventajoso que hubiera sido encargado de su formación don Juan de Dios Cañedo, por suponérsele ajeno á los intereses de partido y distante de las afecciones de los bandos que dividieron la República mientras estuvo separado de ella los ocho años

que desempeñó la legación mexicana cerca de las Repúblicas del Sur.

El primer acuerdo de sensación dictado por el gabinete Cañedo fué el revocar en consejo de ministros la circular de 8 de abril de aquel año expedida por Santa Anna matando la libertad de imprenta: «la justificación del presidente, dijo Cuevas en su oficio del 29, no puede permitir que continúe suspenso el derecho de escribir, primera garantía de los pueblos que han adoptado el sistema representativo.» Con la misma mira de hacer ver que el interinato de Santa Anna no había producido al país ninguno de los bienes que sus parciales ponderaban, el ministerio promovió en la Cámara de diputados la nulidad de un préstamo de ciento treinta mil libras esterlinas, propuesto por un señor Tomás Warrall y aprobado en 1.º de julio en consejo de ministros con asistencia de Santa Anna. La comisión primera de Hacienda hizo patente la lesión enorme que sufrirían el tesoro y crédito públicos si se llevase á cabo el contrato; demostró que el gobierno no estuvo facultado para celebrarle, y concluyó pidiendo se excitase al Supremo Poder Conservador para que de toda preferencia declarara la nulidad del acto, como lo hizo ese cuerpo el 30 de julio. Esas ciento treinta mil libras, para cuyo pago debían emitirse bonos por valor de tres millones doscientos cincuenta mil pesos, se destinaban á la compra de armamento: esta circunstancia hizo á varios periódicos censurar agriamente á Tornel como ministro de la Guerra que había sido, pero él se defendió diciendo que el autor del proyecto habíalo sido exclusivamente el de Hacienda don Francisco María Lombardo. Concluyó de poner en claro la verdad de los supuestos méritos del interinato el manifiesto de don Anastasio Bustamante de 20 de setiembre, á que ya hicimos referencia en el capítulo anterior, defendiéndose de las imputaciones que se le dirigieron como á jefe del ejército de operaciones sobre Tamaulipas y departamentos de Oriente, y achacando gran parte de su lentitud en ellas á la abusiva intervención del gobierno interino en sus planes de campaña, y á la carencia de recursos y elementos que se le hizo sufrir. Persistiendo, hasta donde le era dable, en abrir al país sendas menos liberticidas y atrasadas que las que se le obligaba á seguir, el ministerio Cañedo concedió, con las formalidades constitucionales, el pase al Breve de Gregorio XVI, que disminuía los días festivos en la República, detenido hasta entonces por influencias de los que, aparentando ser más católicos que el Papa, sacaban pingües productos de la holganza y fanatismo de las clases miserables.

Aprobada en las sesiones de setiembre por ambas Cámaras la iniciativa del gobierno relativa á las reformas constitucionales, el 21 de ese mes pasó al Supremo Poder Conservador para que hiciese la declaración de ser voluntad nacional que se procediese á ellas. Mientras esa declaración se obtenía, llegó á México la noticia de

haber pasado el 31 de julio á París el plenipotenciario don Máximo Garro, á quien el 1.º de agosto recibió afablemente el mariscal Soutt, ministro de Negocios extranjeros del rey de Francia: el 6 de ese mes se verificó el canje de la ratificación del tratado de paz, y el 10 fué recibido Garro por Luis Felipe, que le aseguró el grande placer que experimentaba al ver felizmente terminadas las diferencias entre ambas naciones. En la tarde del 24 de setiembre la aduana de Veracruz acabó de entregar á los comisionados franceses los doscientos mil pesos correspondientes al último plazo del tratado, y en el acto empezó á embarcarlos para Francia la corbeta de guerra *Náyade*. La nación había cumplido puntual y exactamente su compromiso con Francia.

El 28 de setiembre don Manuel de la Peña y Peña, designado al efecto por el presidente del Poder Conservador, presentó á éste un extensísimo dictamen sobre la iniciativa de reformas; principiaba por asentar que el asunto era grave y complicado, pues se trataba de faltar expresamente á un artículo constitucional, el 1.º de la séptima ley, que disponía que en seis años, contados desde la publicación de esas leyes, no se pudiera hacer alteración en ninguno de sus artículos. Malamente fundada encontró la iniciativa, pues de las constancias que habíansele presentado, resultaba que pedían la reforma únicamente las tres juntas departamentales de Durango, Sonora y Sinaloa, nueve ayuntamientos y seis mil seiscientas veinticuatro firmas, entre ellas las de cincuenta y ocho mujeres. Sin embargo, puesto que el Poder Conservador había sido excitado con estricto arreglo á las leyes á declarar cuál era la voluntad de la nación en este asunto, tocaba á ese Poder resolverlo, sin sujetarse en modo alguno á los términos y fórmulas con que el legislativo le hubiese presentado su excitación, la cual podía alterar, añadir ó modificar, según mejor le pareciese, «pues si debía decir *cuál era* la voluntad nacional, era inconcuso que debería desempeñar esta atribución diciendo: *tal es* su voluntad con *tales ó cuales* explicaciones, con *tales ó cuales* circunstancias, porque estas respuestas son las que adecuadamente correspondían á la pregunta.» Esta argumentación hacía tanto honor á la habilidad forense del distinguido jurisconsulto, como perjuicio á los vehementes deseos del público que deseaba la reforma, aunque no figurasen los nombres de las multitudes que lo constituían entre las seis mil seiscientas veinticuatro firmas. Sentada esta base, que ningún artículo constitucional apoyaba, siendo así que sola y expresamente facultaba uno de ellos á la Cámara de diputados para alterar, añadir y modificar las iniciativas, don Manuel de la Peña y Peña, después de hacer numerosas citas de códigos holandeses, juicios y opiniones de Napoleón, Wattel, Reyneval, Mezoray, y otra porción de autores y políticos, opinaba que la nación no quería por ningún estilo que se mudase el sistema vigente de gobierno, so pretexto de reformar sus leyes.

Pero como fuese que realmente parecía necesario hacer en ellas algunos cambios sin importancia vital que expeditasen su cumplimiento, el Poder Conservador debía consentirlo, mas con las precisas calidades siguientes: se respetarían y guardarían inalterablemente las bases esenciales de la Constitución, que eran: libertad é independencia de la patria; su religión; forma de gobierno representativo, popular; la división de los poderes que reconocía la misma Constitución, con todas las facultades, trabas y restricciones que se estimaran convenientes, y la libertad política de imprenta. Se tendrían presentes en las reformas los deseos vehementes y eficaces que tenía la nación para asegurar la fiel administración de la Hacienda nacional y la más pronta de la justicia, así como la subsistencia de los departamentos y de todas las autoridades de la República. Las reformas se harían precisamente por las vías legales detalladas en la misma Constitución.

El Poder Conservador aprobó en todas sus partes el dictamen referido, y con acuerdo á él dictó su resolución el 9 de noviembre, firmada por don Melchor Múzquiz, presidente; don Carlos María Bustamante, don Mannel de la Peña y Peña, don Cirilo Gómez Anaya y don Francisco Manuel Sánchez de Tagle, secretario. Remitido este acuerdo á la Cámara el mismo día de su fecha, pasó en forma de decreto al Ejecutivo, que lo publicó el día 11, no sin un empeñado debate en el consejo de ministros, que pretendía mayor libertad de la poca que se le otorgaba para mejorar el sistema centralista. Como era consiguiente, la opinión pública se llamó á engaño y vió en el decreto una impía burla que, cubriendo las apariencias, dejaba las cosas en su pristino estado. Nueve diputados, entre ellos Garza Flores, elevaron á la Cámara en 13 de aquel mes unas proposiciones dirigidas á que se declarase nula y de ningún valor la resolución del 9, en todo aquello que no fuese la declaración simple y sencilla de ser voluntad de la nación que, sin esperar el tiempo ordinario señalado en las leyes constitucionales para su reforma, se pudiese proceder á las que se estimasen convenientes. Pasadas á la comisión de peticiones, consultó ésta que no eran de tomarse en consideración, porque ni el Poder Conservador se había excedido en sus facultades ni el Congreso era juez competente para declarar nulos decretos de dicho Poder. Garza Flores insistió en 26 de noviembre en solicitar de las Cámaras que fuesen tomadas en consideración las proposiciones del 13, sosteniendo que no había estado en las facultades del Poder Conservador alterar y restringir la excitativa del Congreso, al que habíase sobrepuñado, cercenando en puntos muy principales el campo de las reformas, y reduciéndolas á tal mezquindad que no podía bastar para llenar los deseos de la nación ni satisfacer sus necesidades. A juicio de Garza Flores, era el Congreso juez competente para declarar la nulidad, pues si bien en las leyes constitucionales no había una

disposición expresa que le atribuyese semejante facultad, la consideración general y poderosa de que el Congreso nacional era el representante inmediato de la nación, y por lo mismo el depositario de su soberanía, era bastante para que no pudiera negársele autoridad para someter á su examen y fallo inapelable cualquier abuso en que incurriese el referido Poder Conservador. La discusión duró muchos días, llevando á las tribunas públicas gran concurso de gentes, que aplaudían entusiastas á los oradores liberales, por lo que don Carlos Bustamante, que no lo era, dice que aquella gente se reclutó al efecto en los barrios por sus respectivos capataces para que armase zambra. Por último, el 14 de diciembre, el Congreso declaró inadmisibles las proposiciones de los nueve, por veintisiete votos contra catorce. Las intrigas que, según hemos dicho, cabían en aquel sistema mejor que en ningún otro, llegaron á no permitir á Tornel tomar parte en las discusiones del Poder Conservador, de que era miembro, so pretexto de que cuando aun formaba parte del ministerio había externado su opinión favorable á las reformas, en un artículo que con el título de *Programa del Gobierno sobre reformas de la Constitución* publicó el *Diario oficial* del 20 de junio. «Ofrecióle el Conservador, dice don Carlos Bustamante, citarle para otros asuntos en que tuviera expedita su voz para votar: ofendido el señor Tornel, dirigió á la Cámara de diputados en 30 de noviembre una exposición que concluye así: «Protesto solemnemente contra la ilegalidad y la violencia con que he sido privado de intervenir en el decreto del 9 del presente mes, expedido por el Supremo Poder Conservador, sobre anticipación de las reformas de la Constitución.» Presto vamos á ver los resultados de aquella persistencia en negarse á satisfacer los deseos de la nación.

Como sucesos notables ocurridos en diciembre de 1839, debemos indicar los relativos á la ley de 2 de ese mes, aumentando á un 15 por 100 los derechos de consumo á todos los géneros, frutos y efectos extranjeros; el producto que hubiese de dar ese aumento se destinó á cubrir los sueldos y gastos de los supremos poderes y sus oficinas y los de los departamentos. Esta ley, promovida por el diputado oaxaqueño don Demetrio del Castillo, tuvo por opositores al comercio en general, al ministro de Hacienda Echeverría y al ministro inglés, quien pretendió intervenir en el asunto de modo tan inconveniente y poco diplomático, que lastimó la dignidad de los mexicanos y se expuso á más de un desaire. Fué, en cambio, muy afablemente recibido con las formalidades de estilo el primer plenipotenciario de España don Angel Calderón de la Barca, que presentó sus credenciales al presidente de la República el domingo 29 de diciembre de 1839. El *Diario del gobierno* notició así este acto: «Nos congratulamos muy particularmente de la llegada á esta capital con el carácter de ministro plenipotenciario, del Excmo. señor don Angel Calderón, bastante conocido

en México por sus méritos políticos y literarios, que le han captado con razón el aprecio de los diversos países donde ha residido, y que serán justamente apreciados por los mexicanos.»

Puesta hasta entonces en olvido la importante cuestión de Texas, la sacó á plaza nuevamente la perfidia y mala fe con que fué sorprendida la sección del coronel González Pavón por las fuerzas del cabecilla don Antonio Canales, que tenían en alarma los departamentos de Nuevo León y Tamaulipas: parte de las tropas de Canales se componían de colonos sublevados, que, fiando en que al gobierno de México no le llegaba el tiempo para más que acudir al remedio de sus domésticas disensiones, habían formado el plan de hostilizar los puntos apoyados en la línea del Río Bravo del Norte. Tan pronto como se supo la derrota de Pavón, el gobierno ordenó la salida de fuerzas competentes, que unidas á cuantas se hallasen en el tránsito, puso á las órdenes del general Arista, para que con ellas y el ejército del Norte escudara los puntos limítrofes contra las incursiones que se intentasen. Presentó también una iniciativa á las Cámaras, pidiendo facultades para hacer los gastos necesarios y procurarse recursos con el fin de reducir al orden el departamento de Texas. Lo más lamentable en aquellas ocurrencias de la frontera fué que á los filibusteros texanos se uniesen como habíanse unido algunos de nuestros compatriotas, cegados por sus rencores políticos hasta el extremo de hacer armas contra la integridad del territorio de su patria. El 29 de diciembre Arista se movió con su división en busca de Canales, á quien suponía en Cadereita, pero sabedor en el camino de que le encontraría en el rancho de los Talayotes se dirigió inmediatamente á él, y allí le halló, en efecto, en una posición ventajosa: acto continuo procedió á atacarle: empeñada ya la acción, sorprendió á los contrarios la noche del 30. Durante ella, Canales movió su campo para cortar la comunicación con Monterrey, y aunque Arista lo supo y quiso estorbarlo, no pudo impedir que el enemigo, atravesando un encinal, llegase antes que él á la ciudad. A las seis de la tarde del 31, Arista entró á su vez en Monterrey, formando una línea exterior al norte de la ciudad y frente al enemigo; éste se fortificó y tomó posición en la catedral nueva, y allí le atacó Arista el 2 de enero de 1840, quedando la victoria por las tropas del gobierno, merced á una acertada carga de caballería que dió el comandante de escuadrón don Cayetano Montero. Canales se puso en fuga, y ya en retirada dirigió un oficio á Arista manifestándole los deseos que tenía de hallar un medio honroso para concluir una guerra que sólo causaba males á la patria, y á proponérsele invitaba al jefe contrario, aunque desconfiándolo todo de la mala fe del gobierno, que no respetaba las capitulaciones celebradas por sus generales. Canales se refería sin duda á lo hecho por Santa Anna con don José Urrea. Arista le contestó invitándole á ponerse á disposición del gobierno,

ya porque éste iba á proceder, convenientemente autorizado, á reformar la Constitución y por lo mismo no había causa para rebelarse contra él, ya porque persistiendo en su alzamiento sólo favorecía á los traidores texanos. Perseguido Canales por la caballería de Arista, su retaguardia hizo frente á ésta en el rancho de los Morales, quince leguas de Monterrey, sosteniendo la retirada del grueso de sus tropas, que llevaban cinco horas de ventaja á las del gobierno. Canales tomó la dirección de Monclova, y cargándose los revolucionarios hacia Coahuila, dejaron libre el departamento de Tamaulipas, cuya comandancia general desempeñaba Arista.

Esta fué la ventaja única de que pudo felicitarse el gobierno al dar principio el año de 1840. El juicio del de 1839 hízolo con severa imparcialidad el presidente de la Cámara de diputados en el discurso que pronunció al cerrar las sesiones de aquel período: «No hay quien ignore, dijo, que el año que hoy termina ha sido uno de los más aciagos para México... La inmoralidad de algunos empleados; la codicia insaciable de los que hacen su fortuna de las necesidades de la patria, y la corrupción de muchos jueces protectores del contrabando y de los malos empleados de Hacienda, han hecho subir á muy alto punto las desgracias del país... En los días más apurados para la nación fueron celebrados varios contratos con gravísimo perjuicio para la Hacienda pública... Se había contratado un préstamo con los extranjeros de ciento treinta mil libras esterlinas, que perjudicaba de una manera insoportable á los intereses de la República... Todos los que sirven los destinos públicos; careciendo mucho tiempo de los sueldos que les designan las leyes, han padecido grandes trabajos sin tener de qué subsistir... ¡Quiera la Providencia conceder á México días más serenos!» El general presidente don Anastasio Bustamante no mejoró este cuadro en su discurso del día 1.º de enero, al inaugurar el nuevo período de sesiones de las Cámaras; poco, por consiguiente, podríamos tomar de él: lo haremos, sin embargo, con lo que se refiere á las relaciones exteriores de México: los tratados con la República del Ecuador, los reinos de Wurtemberg y Baviera, las ciudades Anseáticas y la Confederación Helvética se hallaban pendientes de la aprobación de la Cámara, é iban á pasársele con el mismo fin los de amistad y comercio concluidos con Bélgica: los de España estaban pendientes de su ratificación en aquella corte. El rey de Prusia había por fin admitido el arbitraje á que se le invitó para dirimir las diferencias entre México y los Estados Unidos, conforme á la convención de 10 de setiembre de 1838, nombrando al efecto como su representante al barón Roenne, su ministro plenipotenciario en Washington. Las relaciones con los Estados Unidos continuaban benévolas y amistosas, y así había ofrecido mantenerlas el plenipotenciario Powhatan Ellis, últimamente recibido. Inglaterra seguía cultivando sus buenas relaciones, y Francia acababa de nombrar su ministro

en México al barón Alleye de Ciprey, cuya llegada se esperaba de uno á otro momento. No obstante, el gobierno tenía que lamentar que el gabinete de las Tullerías hubiese reconocido por un tratado de amistad, comercio y navegación la independencia de la República de Texas. El ministro de México había protestado contra ese acto, consumado el 25 de setiembre de 1839 por el mariscal Soul, ministro de Negocios extranjeros de Luis Felipe, y el general Hendirson, plenipotenciario texano. Esta era la consecuencia política que nos guardaba Francia, tan injusta y mal acomedida con México, que aun cometió la indignidad de suponer que para cubrir la indemnización de los seiscientos mil pesos se había acuñado en la República una moneda especial, falta de ley y escasa de valor ¹.

La convicción del escaso ó ningún bien que podía esperarse del debatido asunto de las reformas constitucionales, reducidas á una simple fórmula por las restricciones impuestas por el Poder Conservador; la pobreza,

¹ Sobre este asunto publicó el *Journal des Débats* los siguientes documentos:

«París, Diciembre 22. — Al Sr. Redactor del *Nacional*. — París, Diciembre 20 de 1839.

» Señor: he leído con el mayor pesar en el número de hoy de su estimable periódico un artículo concebido en estos términos:

«Hemos sabido por un conducto digno de toda fe, un hecho muy curioso. El gobierno mexicano ha enviado últimamente á Francia la cantidad de cuatro millones de francos (800,000 pesos) en cumplimiento de los últimos tratados; pero las monedas que se han enviado, acuñadas con el troquel legal de México, no contienen la cantidad de plata que deben tener las monedas en aquella República: así es, que en vez de novecientas milésimas de plata que debían tener, como monedas legules de México, sólo tienen seiscientas milésimas, lo que ocasiona á la Francia un déficit de un millón trescientos mil francos (260,000 pesos). ¿Habrán sido acuñadas estas monedas expresamente para nosotros? En tal caso, no se dará un ejemplo igual de estafa internacional.»

» Para rehatar una hipótesis tan injuriosa como la que contiene este artículo, basta decir que el general Bustamante, cuya probidad é integridad no han sido puestas jamás en duda, ni aun por sus más violentos adversarios, se halla á la cabeza del gobierno á quien se quiere presentar como capaz de una infame estafa.

» El gobierno mexicano envió á Francia tres millones y no cuatro como dice V. en su artículo: se ha hecho este pago con la moneda que circula en el país, y de la cual se trae á Europa mensualmente gran cantidad.

» En cuanto á la imputación de falta de ley que se dice tienen las monedas, me limitaré por ahora á decir, que si este hecho fuera verdadero, habría dado lugar á reclamos por parte del gobierno francés, pues hace siete meses que recibió el primer pago de la cantidad convenida en los tratados.

» Sólo tengo, por último, que manifestar á V. mi sentimiento, porque fundados en falsas noticias, se dirigen frecuentemente ataques al gobierno, que no pueden tener más resultado que turbar la buena armonía restablecida entre los dos países: para evitar este efecto, suplico á V. inserte la presente carta en su periódico.

» Firmado, *Max Garro*, ministro de la República Mexicana.»

«Al redactor del *Nacional*. — París, Diciembre 21 de 1839. — Habéis insertado en vuestro número del 20 de este mes, un artículo relativo á los pesos que han venido de México, por cuenta de las diversas personas que tienen derecho á la indemnización obtenida del gobierno mexicano, del que resulta que dichas monedas no tenían la ley correspondiente, lo que produciría en vuestro concepto un perjuicio de cerca de 1,500,000 francos (264,000 pesos) sobre los cuatro millones que han llegado.

» Ignoro cuál sea el origen de donde haya dimanado esta noticia, pero lo que puedo afirmar es, que yo he comprado hoy mismo 200,000 de estos mismos pesos al precio de cinco francos treinta y seis y medio centésimos cada uno.

» Dicho precio deberá convencerlos de que dichas monedas son tales como deben ser, y que el que os ha contado lo contrario os ha engañado miserablemente. *L. Montreau*, cambista en el Palacio Real, núm. 157 y 72. (*Journal des Débats*).»

ó mejor, miseria que sufría la generalidad; el disgusto y malestar de cuantos no tenían un interés particular en que aquella situación se mantuviese, hicieron que la prensa periodística se desatase en vigorosa oposición, y dijese franca y denodadamente que si el pueblo quería justicia y remedio no debía esperarlos ni de aquel gobierno ni de aquel sistema, sino procurárselos por sí mismo en virtud del derecho que á toda sociedad asiste para darse las autoridades que mejor responden á sus aspiraciones y deseos. El 9 de enero el *Diario del gobierno* lamentó así en su artículo de fondo esta conducta periodística: «De pocos días á esta parte se nota demasiada exaltación, un lenguaje menos comedido y un estilo más acalorado en ciertos periódicos, como por ejemplo la *Enseña*, *El Voto*, *El Censor*, *El Duende* y *La Reforma*... *La Enseña* al terminar su editorial del día 1.º quiere precipitar al pueblo á los mayores excesos del furor revolucionario y que haga caer unas cuantas cabezas. *El Voto* en su número del 3 proclama el derecho de insurrección: *El Censor* asegura que el actual ministerio debe ser removido si se quiere la salud de la patria: *El Duende* se burla hasta de lo más sagrado, y empeñado en ridiculizar al gobierno procura minar la respetabilidad de las autoridades: *La Reforma*, por último, se empeña en sostener á los federalistas armados, aun cuando pidan auxilio á una nación extranjera para dominar á sus paisanos.» Visto el citado artículo del *Diario*; nadie dejó de comprender que poco tardaría el gobierno de que era órgano en volver sobre su liberal circular del 29 de julio anterior, y en efecto fué así, pues el 21 de enero dirigió una iniciativa á la Cámara que hacía casi imposible la existencia de publicaciones que no fuesen gobiernistas. Los editores debían asegurar, á satisfacción de los prefectos de distrito, su responsabilidad pecuniaria por las multas que se les impusiesen, y su permanencia en el lugar de la publicación para el caso en que fuesen condenados por los jueces competentes. El gobierno nombraría procuradores que acusasen ante el juez los abusos de imprenta y promoviesen la pronta conclusión de las causas y ejecución de las sentencias: á este procurador le entregarían los editores el primer ejemplar de sus periódicos ó de cualquiera otro impreso que publicasen. El dueño de imprenta que diese á luz un papel sin firma de editor responsable, sería condenado á un año de presidio. Firmó esta iniciativa el ministro del Interior don Juan de Dios Cañedo, que siempre había pasado por hombre de ideas avanzadas y liberales, y demostraba entonces cuán pocos son los políticos que en el ejercicio del poder saben cumplir lo que proclamaron antes de obtenerlo. Dado el sistema de gobierno que entonces regía, fué mucho más natural esta represión de la libertad de imprenta que las franquicias que le otorgó la circular de 29 de julio, varias veces citada. No nos parece, por lo mismo, que tenga interés hacer la historia de aquella iniciativa que la revolución de julio de 1840 iba á dejar

en suspenso, y sólo diremos que tan mal recibida fué, aún por muchos centralistas, que la Suprema Corte de Justicia, á cuyo informe pericial pasó, dictaminó así en 26 de marzo de ese año: «La Corte de Justicia, por unanimidad de votos y de conformidad con lo pedido por su fiscal, tiene el sentimiento de manifestar que su dictamen es no poderse adoptar idea alguna del proyecto, y desechándolo en su totalidad espera que nadie verá en este procedimiento sino el deseo de cumplir uno de sus más sagrados deberes.» Fueron, pues, de su completa desaprobación las medidas iniciadas para impedir el uso de la censura pública, á cuyo propósito dice el dictamen: «con ellas se evitarían, es verdad, algunos ligeros inconvenientes, pero se perderían los inmensos bienes vinculados en su libre ejercicio, porque usando de una comparación de Benhtan, *con los brazos cortados no se roba, pero tampoco se trabaja.*»

Mientras este asunto corría los trámites comunes á toda iniciativa de su especie, el gobierno hacía publicar el 13 de marzo el decreto del Congreso general que disponía que fuesen juzgados militarmente en consejo ordinario de guerra los ladrones de cualquiera clase y todos sus cómplices, ya fuesen aprehendidos por la jurisdicción militar, por la fuerza armada, por la policía ó por cualquier persona privada, á no ser que obrasen en auxilio los jueces ordinarios. Esta ley compuesta de doce artículos fué, á su vez, como lo habia sido la de imprenta, mal recibida por la Suprema Corte, que la estimó atentatoria, abusiva é injuriosa para las autoridades judiciales, y en tal virtud excitó al Poder Conservador para que declarase su nulidad. Este, atendiendo la excitación, declaró la nulidad el 13 de mayo, después de empeñados debates que suscitó don Francisco Manuel Sánchez de Tagle, quien, opinando en favor del decreto del gobierno y las Cámaras, se negó á firmar la declaración del Poder Conservador, del cual era miembro. Esta circunstancia y la de la fecha de la declaración supradicha las aprovechó el gobierno para no acatar la disposición del Conservador, fundándose «en que los decretos de éste sólo podían ser obedecidos cuando los suscribiesen los cinco miembros que le formaban, pues la Constitución exigía indispensablemente la absoluta conformidad de tres de ellos por lo menos para que tuviesen valor sus resoluciones, lo que suponía completa la planta de sus cinco miembros, porque si sólo concurrían tres no sería mayoría sino totalidad, y si cuatro no sería mayoría de tres por lo menos, y quedaría además un vacío en la Constitución en el caso de empate, que evidentemente se había querido llenar con los tres suplentes de que había provisto al Poder Conservador.» El segundo fundamento de su objeción estaba en que: «disponiendo las leyes constitucionales que las declaraciones de nulidad debían hacerse dentro de dos meses después de la sanción de la ley que hubiese de nulificarse, el Conservador había faltado á esa prescrip-

ción, fechando su decreto de nulidad del 13 de marzo, el 13 de mayo, esto es, un día después de fenecido el plazo de los dos meses.» No era posible llevar á mayor extremo la sutileza, y sorprende á este respecto como usó de ella don Luis Gonzaga Cuevas en su contestación al Poder Conservador, fechada el 5 de junio. Seguro de haber argüido en justicia, Cuevas, como ministro de lo Interior, hizo iniciativa á la Cámara, el mismo día, para que decretase que las declaraciones del Conservador debían estar firmadas por los cinco individuos que lo formaban y en un plazo que correría desde el día de la sanción de las leyes y decretos inclusive, hasta el día anterior, inclusive también, á igual fecha del mes en que espirase el término constitucional. La Cámara opinó como el gobierno, que sin la firma de los cinco miembros del Poder Conservador sus decretos no podían ser válidos, y declaró nulo el de 13 de mayo: el Conservador, á su vez, sostuvo sus derechos y *declaró nula la declaración* de la Cámara: el gobierno expidió una circular á las autoridades militares para que cumpliesen con el decreto de 13 de marzo, y otro tanto hizo la Corte de Justicia con los jueces mandándoles resistir á lo dispuesto por el gobierno y acatar la decisión del Poder Conservador de 13 de mayo.

No fué éste el único conflicto de su especie: otro casi idéntico ocurrió con motivo de un pleito sobre toma de aguas que entablaron el ayuntamiento de la capital y don Joaquín Iturbide y el licenciado don Atilano Sánchez, á quienes sostenían el gobernador del Distrito don Luis G. Vieyra y el ministro de lo Interior. El ayuntamiento, en vista de esa oposición, acordó disolverse, y así lo hizo la noche del 13 de mayo; pero el Consejo de Gobierno consultó á favor de la corporación municipal, que continuó en ejercicio de sus funciones con desaire del gobierno del Distrito y del ministerio. Mientras de este modo distraían su atención los supremos poderes centralistas, las ventajas, más ó menos importantes, que el general Arista venía logrando sobre los rebeldes de la frontera no bastaban á devolverle la paz ni concluir con Canales ni don Juan Pablo Anaya, que, cegados por su odio al gobierno central, llamaban en su auxilio á los extranjeros, halagándolos con la supresión de todas aquellas leyes que les prohibían adquirir bienes raíces, con la promesa de un reparto de tierras con las cuales compensarían los socorros prestados á su causa, con darles participación en el gobierno y con otras ventajas no menos extraordinarias é inoportunas. Constan estas ofertas de Anaya en un plan que bajo su firma publicó en el *Correo* de la Luisiana el 15 de enero de 1840. Como, desgraciadamente, los efectos de aquel desorden hemos de verlos más adelante, no nos detendremos por ahora en detallarlos, así como tampoco seguiremos paso á paso las acciones de guerra dadas por Arista contra aquellos rebeldes, porque estimamos mucho más importantes los asuntos generales en que venimos ocupándo-

nos, con pormenores que otras obras de esta especie han descuidado, y porque entendemos que la historia puede ser algo más que la compilación de los partes oficiales de los jefes de ejércitos beligerantes. Por la misma razón haremos sólo ligera referencia, obligados por el orden cronológico, á la rebelión de Yucatán, nacida del abandono en que tenía á los Estados extremos el poder público del centro, que sin poder hacer más que dejarlos á merced de su propia suerte, les obligó á adoptar una línea de conducta, algo egoísta si se quiere, como dice un escritor distinguido, pero justificada por la experiencia de lo poco que podían esperar de unas administraciones generales, que luchando con las divergencias de los partidos, viviendo en incesante anarquía, apenas hacían sentir su acción sobre los diversos departamentos de la República. Oportunamente daremos noticias del curso de la iniciada por el capitán Imán, rebelión que en un principio creyó haber sofocado el coronel Requena, y que poco después viósele triunfante en Valladolid, costando la vida á Anzures, llegó ante Mérida, y sitiando en Campeche al comandante general Rivas Zayas le obligó al fin á capitular en 6 de junio por falta de nuevos socorros de México, pues los que en el primer instante se le mandaron, por una parte fueron insuficientes, y por otra se unieron en gran porción á los rebeldes.

El estado del país en aquellos días, que tan prósperos fueron para la nación, según los panegiristas del centralismo, lo pinta con bien negros colores don J. Figueroa, presidente de la Cámara de diputados, en su contestación al discurso pronunciado por don Anastasio Bustamante al abrir el 1.º de julio las sesiones del segundo período constitucional. Hé aquí sus más salientes conceptos: «Son tan notorios cuanto graves los males que afligen á la nación: un erario empobrecido; costumbres cada día más depravadas; inseguridad de bienes y de la vida de un país infestado de bandidos, y al lado de esta calamidad una general miseria. El desarreglo, la disonancia en todo, y un espíritu siempre creciente de desunión y discordia, son los caracteres casi distintivos de la desgraciada sociedad en que vivimos al presente.» Don Anastasio Bustamante había indicado, aunque sin dureza, esos mismos males y pedido recursos para que los esfuerzos del gobierno correspondiesen á sus deseos. «La usurpación de Texas, dijo en su discurso, el peligro que amenaza á los departamentos limítrofes, hostilizados á la vez por los bárbaros; la sublevación de Yucatán contra el orden constitucional; la necesidad de comprar buques de guerra; la urgencia de completar los cuerpos permanentes del ejército, y la de auxiliar, en fin, con oportunos recursos á las divisiones del Norte y á otras que se hallan en campaña, reclaman toda la solicitud del cuerpo legislativo. Sin los recursos necesarios, los esfuerzos del gobierno no corresponderán á sus deseos y los males que puedan sobrevenir serán el resultado de las dificultades que encuentre el Ejecutivo para prevenir-

los... La revolución se ha sofocado mil veces porque los pueblos y sus autoridades tienen á la vista el abismo en que quisiera precipitarlos el monstruo de la anarquía. Las intrigas revolucionarias, no obstante, se suceden sin interrupción; los pretextos para el desorden se multiplican, y hasta los esfuerzos que hace el gobierno para mantener ilesos los principios fundamentales del sistema representativo, dan á los malos, por circunstancias que el Congreso sabe y yo no debo mencionar, una arma poderosa para atacar y subvertir el orden establecido.» Esto era cuanto por todo fruto recogía la administración centralista, tan ponderada como panacea única de los males de la patria; ésta toda la solidez del gobierno conservador, que habiendo sacrificado uno por uno á todos sus contrarios, por la fuerza, por la astucia ó por la felonía, no tenía, sin embargo, lugar alguno á que volviese los ojos donde no mirase en pie nuevos enemigos. Hércules de feria, él mismo nutría con sus abusos odiosos la hidra revolucionaria, sin acertar jamás con el golpe que de una vez cercenase sus siete cabezas. En Celaya, en Salvatierra, en Tampico, en Yucatán, en Tabasco, en Monterrey, en el Saltillo, en Texas, en donde quiera y por donde quiera el hambre y sed de una suerte mejor servía de pretexto á motines, asonadas y revueltas, pocas de ellas inspiradas en nobles y patrióticos fines, muchas movidas por los mismos enemigos del sistema federal, que afectaban proclamar, sólo para mejor encubrir los odiosos aspirantismo y ambición de una oficialidad inquieta y corrompida. El desaliento, la desconfianza, la fatiga, la creencia de que eran aún demasiado ricas en elementos de opresión las clases dominantes, y conveniente aguardar á que ellas mismas adelantasen en la rápida descomposición que las debilitaba y desacreditaba, hicieron que los liberales no librasen otra especie de combates que los muy activos de la prensa periodística, gran preparadora de mutaciones y revueltas en aquellos días, en los cuales no perdía aún su prestigio en nuestra patria ¹.

La oposición que, como dijimos, hizo la Suprema

¹ En enero de 1840 se publicaban en la República los siguientes periódicos:

Chihuahua. — *El Antenor*.
 Campeche. — *El Lucero Campechano*.
 Guadalajara. — *La Gaceta*. — *Anales de Medicina*.
 Jalapa. — *El Conciliador*.
 México. — *El Diario del Gobierno*, *El Iris*, *El Mosquito*, *El Cosmopolita*, *El Voto nacional*, *El Equilibrio*, *El Zurriago*, *El Duende*, *La Enseña*, *La Reforma*, *La Zurriaga*, *El Correo de dos Mundos*, *El Mundo Pintoresco*, *Periódico de Medicina*, *Diario de los niños*, *El Mosaico Mexicano*.
 Mérida. — *El Constitucional*.
 Matamoros. — *La Brisa*, *El Ancla*.
 Monterrey. — *El Semanario Político*.
 Oaxaca. — *El Regenerador*, *El Alfabeto*, *El Santanista*, *El Ingenuo*, *La Muralla*.
 Orizaba. — *La Luz*.
 Puebla. — *El Amigo de la Religión*.
 San Luis Potosí. — *La Gaceta*.
 Tampico. — *El Desengaño*.
 Veracruz. — *El Censor*.
 Victoria de Tamaulipas. — *La Concordia*.
 Zacatecas. — *La Gaceta*.
 De todos estos periódicos, sólo dos eran diarios.

Corte de Justicia á la iniciativa de 21 de enero sobre reforma de la ley de imprenta, impidió su pronto despacho en las Cámaras, sin que fuese bastante poderoso para violentarlo, el clamor del *Diario del gobierno*, que en todos sus números se esforzaba en demostrar el peligro que las instituciones y la paz pública corrían si no se acordaba el pronto remedio.» Triste es, á la verdad, decía el 23 de junio, el aspecto que presenta la oposición periodística mexicana de algunos meses á esta parte... la experiencia nos ha hecho palpar la facilidad con que cualquiera establece un periódico y predica cuotidianamente las ideas de su imaginación ó de sus intereses, sin que la sociedad le pida garantías para el uso de un arma tan poderosa, de un acto político de tan inmensa trascendencia. Con buscar una persona que suscriba sus artículos, ora sea un presidiario ó un lazarino, ora sea un ciudadano en el ejercicio de sus derechos, de aquellos muchos que no tendrán inconveniente en firmar cuanto se les presente por cuatro ó cinco pesos; con adoptar, decimos, este medio tan usado hasta aquí, bien puede cualquier enemigo del reposo público arrojarle descuidadamente á incendiar todos los días ese montón de combustibles que por desgracia abundan en la República, seguro de que ninguna pena, ninguna responsabilidad ha de alcanzarle en el inviolable asilo que le proporcionan las leyes actuales, para que desde allí pueda combatir las y destruirlas á su arbitrio... El exigir, pues, garantías á los periodistas, es no sólo racional y conveniente sino aun indispensable, atendido el espíritu de nuestras instituciones libres.»

La ocasión parecía propicia para intentar un golpe de mano, y no la desaprovecharon, no el pueblo y los liberales tan temidos, sino las tropas de la guarnición, que eran sostén de todo el sistema conservador. Reaprehendido, como ya indicamos, el general don José Urrea, fué conducido al castillo de Perote, sujetándosele al juicio que por su fuga del 30 de junio de 1839 comenzó á formarle la comandancia general de Veracruz. Rumores que corrieron sobre si las tropas allí acantonadas habíanse dejado seducir por el preso, movieron al gobierno á trasladarle á México y asegurarle en uno de los calabozos de la antigua Inquisición. De este rigor se quejó *El Cosmopolita*, contestándole el *Diario*: «La traslación á México del individuo de que se trata, nada tiene que exceda de los límites de una justa precaución, con respecto á una persona de las circunstancias del señor Urrea, de la gravedad de la causa que se le sigue y de la experiencia que se tiene respecto á su conducta con la fuga que emprendió de su primera detención.»

Por instigación suya, por afecto á su persona, que aun conservaba el prestigio adquirido por su valor é inteligencia en la primera campaña de Texas, ó por miras de interés y engrandecimiento egoístas, algunos oficiales acuartelados en México tomaron la iniciativa levántandose con una parte de las tropas de la capital. «La fuerza

con que se contó para esta criminal y atrevida empresa, dice don Carlos Bustamante, fué el 5.º batallón de infantería permanente, el de la misma arma del Comercio de México y porción de oficiales sueltos y *arrancados*, que sólo piensan en revolucionar para vivir en la opulencia y molicie, pero sin trabajar.» Poco después de la media noche del martes 14 de julio, según el *Boletín del Gobierno*, que substituyó al *Diario* durante los días de la revolución, los promovedores de ella habían sorprendido á la guardia de la ex Inquisición, sacado de su calabozo á don José Urrea, apoderándose del Palacio nacional, y cometido el desacato de aprisionar al presidente de la República don Anastasio Bustamante, al comandante general, mayor de la plaza y otros jefes. Aunque todo se hizo con la mejor fortuna y mayores precauciones, pues parece que Urrea mandó á sus hombres descalzarse para que no produjesen ruido alguno, la guardia particular de la Presidencia trató de resistir á los pronunciados, cuyos oficiales dijeron á los sesenta hombres que la formaban que iban á relevarla por circunstancias imprevistas y urgentes, y aunque no llegó á hacer armas, dió tiempo bastante al presidente para vestirse y tomar su espada: con ella desnuda recibió en su alcoba á los conjurados corriendo un grave riesgo, pues el oficial don Felipe Briones mandó hacer fuego sobre él, lo que estorbaron Urrea y el oficial Marrón, que recibió el encargo de custodiarle. Para dar á aquel golpe de mano el crédito que no tenía sus autores acudieron á la casa de don Valentín Gómez Farias, invitándole á ponerse al frente del movimiento, y aquel hombre eminente y de sobrada buena fe tuvo la debilidad de condescender, creyendo que en el conflicto suscitado podría salvar á su patria de la pérdida que la amenazaba, y trasladándose á Palacio, aprobó lo hecho hasta allí, á lo cual había sido hasta ese instante enteramente ajeno.

Poco antes de las seis de la mañana del 15 se presentaron en Tacubaya al general don Gabriel Valencia unos soldados dispersos del 11.º regimiento, procedentes de la capital, anunciándole que á sus compañeros se les había sacado de su sala por el 5.º de infantería alojado en el mismo cuartel, y se les conducía sin saber adónde: otros dijéronle que se había hecho un pronunciamiento contra el gobierno, y sabido esto, Valencia dispuso trasladarse á México con el coronel don Manuel María Lombardini, que le acompañaba. A la altura de la Ciudadela, en el Paseo Nuevo, le participó ese jefe, á quien había hecho adelantar hasta San Hipólito, lo acontecido en la noche precedente. Valencia se dirigió á la Ciudadela con el fin de organizar las fuerzas de que pudiese disponer, y allí encontró al director general de artillería don José Antonio Mozo y al capitán don Juan N. Nájera: Lombardini, que había entrado en la ciudad, se presentó con los restos del 11.º regimiento; el general don Benito Quijano con parte del 4.º que estaba á su mando; don José Téllez, comandante del 5.º, con los pocos que no

siguieron á los rebeldes; el coronel don Matías de la Peña Barragán y teniente coronel don Luis Noriega con el Ligero del Comercio, y el primer ayudante don Antonio Barrios con parte del cuerpo de inválidos. Acudieron también á la Ciudadela varios jefes y oficiales de diversas graduaciones. Tomaba Valencia las disposiciones que le parecían oportunas, cuando se le presentó don Manuel Andrade, comisionado por Urrea para ofrecerle el mando militar, ofrecimiento que no fué aceptado, como tampoco la invitación amistosa que Farias y Urrea le dirigieron el 15, y Valencia contestó invitándoles á poner en plena libertad al presidente, entendidos de que en otro caso llevaría adelante las disposiciones militares que había comenzado á tomar. Para proteger la salida del 6.º de infantería y 5.º de caballería, que permanecían en su cuartel de Palacio sin unirse á los conjurados, Valencia ordenó que una columna de ciento diez infantes y ciento cincuenta caballos con cuatro piezas ligeras, avanzase en dos mitades por las calles de las Rejas, de Balvanera y San Pablo, y por la de Santa Teresa, puntos que señaló á aquéllos para que en el momento preciso verificasen á toda costa su salida. Al estar para emprender su marcha, se presentó al general en jefe el director del Colegio militar, don Pedro García Conde, con todos sus alumnos y una pieza ligera, de cuya fuerza dispuso; á pesar del noble empeño que tenían todos en marchar en columna, quedóse en la Ciudadela el director con los más pequeños, y el resto ordenó le acompañase á sus inmediatas órdenes. A las dos menos cuarto de la tarde Valencia se dirigió hacia el centro de la ciudad por la calle del Sapo á la de San Agustín, adelantando á su vista al teniente coronel don José Ruiz Tejada, para que observase si se hallaba ocupado por el enemigo el convento de San Agustín, en donde se proponía establecer su cuartel general. Hallándole libre, situó en él una fuerza competente y siguió su marcha para las calles de la Monterilla, con el proyecto de avanzar hasta el Portal de Mercaderes; pero al llegar á la esquina de las calles de San Agustín y segunda de la Monterilla, el enemigo rompió el fuego, atacando el frente y costado izquierdo de la columna, «con una firmeza, dice Valencia en su parte, digna de mejor causa, de donde fué rechazado á los Portales de Mercaderes y Agustinos y á Palacio, después de una tenaz resistencia en la que tuve bastante pérdida, siendo una de ellas la de haber salido gravemente herido en la cabeza el valiente general don Lino José Alcorta, que conducía la columna. Mi fuerza, que era menos de un quinto de la que tenía regularizada el enemigo, no podía pasar hasta Palacio, á pesar de hallarse triunfante; pero aprovechándome de las circunstancias, dispuse que el señor general graduado don Mariano Salas, que había sucedido en el mando al señor Alcorta, avanzara con la infantería y una pieza á tomar uno de los puntos que flanquearan al enemigo por la esquina de Don Juan Manuel y Balvanera, lo que practicó con tanto denuedo,

que no sólo hizo esto, sino que se apoderó del convento, á la vez que el bizarro coronel Pacheco lo verificó con el de Porta-Cœli, persiguiendo con ocho infantes á muchos fugitivos hasta la plazuela del Volador, en donde le hirieron cinco. Desmembrada mi fuerza por la que había llevado el general Salas, me situé con el resto en la calle de la Estampa de San Agustín, disponiendo se cubriesen las avenidas de la del Refugio, por el portal de la Fruta, la de la segunda calle de la Monterilla é iglesia de Jesús. La batería fué desmembrada, mandando una pieza á la primera bocacalle de las mencionadas, colocando dos en la segunda y mandando al general Quijano y coronel don Matías de la Peña Barragán, con los alumnos que le acompañaban, á apoderarse de la Torre de Jesús. En este orden las cosas, el capitán Abella y el subteniente Jiménez, del 6.º de infantería, lograron desprenderse de su cuartel, avistándose con treinta y dos infantes á espaldas de mi posición, y por la izquierda el sargento del mismo Ramón Zapata con ocho soldados: todos marcharon á reforzar los puntos encomendados á Salas y Pacheco y el teniente coronel Noriega, continuándose los fuegos á todas las posiciones de la plaza Principal, desde donde los dirigía el enemigo, y duraron hasta las nueve de la mañana del día siguiente: á las doce de la noche del 15 se incorporó don Francisco Quintero con veintidós hombres.»

A las nueve de la mañana del 16, en que por un momento se suspendió el fuego, recibió Valencia un parlamento que se reducía á una carta del presidente, escrita á las cuatro y media de la mañana: decíale en ella que, interesados los jefes rebeldes en ver cesar las hostilidades y precaver los desórdenes que pudieran cometerse contra las vidas y propiedades de los ciudadanos, habíanle invitado para que solicitase á nombre de ellos una conferencia en que pudieran entenderse para tal objeto con el jefe de las tropas fieles. Valencia contestó al comisionado Mejía dijese al presidente y á los caudillos rebeldes, que mientras don Anastasio Bustamante continuara preso y detenido entre ellos, nada podría tratar ni convenir, y continuaría atacándolos. Esa respuesta y la firme actitud del presidente, que se negó á toda composición, sin perder su serenidad ni aun en medio de las balas que atravesaban los tabiques de la pieza que le servía de prisión, determinaron á Urrea y á Farias á permitirle salir de Palacio con una escolta que él mismo eligió, ofreciéndoles facilitar una reconciliación. Ya en San Agustín, don Anastasio Bustamante expidió la siguiente proclama:

«Conciudadanos: La seducción esparcida en una muy pequeña parte del pueblo y guarnición de esta capital; el olvido del honor y del deber, han dado lugar á la defección de algunos militares cuya conducta á esta hora está confundida por el bizarro comportamiento de la mayor parte de los jefes, oficiales y soldados, quienes con denuedo han seguido el ejemplo del valiente general jefe de la plana mayor del ejército.

No ignoraba el gobierno las maquinaciones que se tramaban: sus autores le eran muy conocidos y presagiaba que la dulzura y suavidad que empleaba para desarmarlos sería correspondida con ingratitud; sin embargo, quiso más parecer clemente que severo. Esta política dió lugar á que la nación quedase acéfala por algunas horas y la tranquilidad pública alterada: mas recobrada mi libertad y los disidentes convencidos de los males que han causado y aun se pueden seguir de su asonada, libran á una reconciliación los medios de su seguridad. El gobierno tendrá presente que son extraviados pertenecientes á la gran familia mexicana; mas no por esto olvidará cuánto se ha abusado de la esperanza de ser considerados, ni menos lo que exige la justicia debida á la mayoría de la nación. La tranquilidad pública, después de algunas horas, será completamente restablecida, las leyes desde luego recobrarán su energía y el gobierno las llevará á su debido cumplimiento.»

A las tres de la tarde del 16 el enemigo pidió parlamento y acordado que fué, se desechó, al enterarse de sus proposiciones reducidas á que las tropas secundasen su plan; por lo tanto continuó el fuego con más ó menos actividad: Valencia estableció su defensiva situando tropas en el Espíritu Santo, Profesa, casas de la condesa de Miravalle y de Mr. Moren, calle de Capuchinas y Sociedad Nueva, como primera línea; y en la Concepción, Santa Clara, San Francisco, Santa Isabel y plazuela de Guardiola, con dos piezas, como segunda, para proteger sus comunicaciones con la Ciudadela. La primera línea quedó al mando del general Salas. El hospital de Jesús, cubierto por la mayor parte del Ligerero del Comercio y un piquete de alumnos, fué puesto á las órdenes del general Quijano; la calle del Refugio á las de don José Miñón, y los demás puntos á las de los capitanes don Emilio Lamberg, don Joaquín Fuero, coronel don José Cadena, y don Tomás Andrade y Antonio Maturana. En la noche se incorporó á las tropas del gobierno el coronel don Manuel Ponce de León, procedente de Toluca, con ochenta hombres. El 17 continuaron los fuegos sin cosa particular: el 18 el mismo presidente salió hacia la garita de San Lázaro á proteger la entrada del coronel don Anastasio Torrejón con ciento doce dragones, y para lograrlo hubo de batirse, desde la iglesia de Santa Cruz, con el enemigo que ocupaba el edificio de la Santísima: ese mismo día se incorporó á Valencia el general don Ignacio Inclán: el 19 quedó levantado en la esquina de Plateros y la Profesa un parapeto armado con dos piezas de grueso calibre, y otro con dos obuses en la plazuela de Guardiola: ambos causaron grandes estragos al enemigo. El 21 llegó otro nuevo refuerzo de cien infantes procedente de Puebla: á las cuatro de la tarde del 22 los rebeldes pidieron nuevo parlamento y una vez más fueron desechadas sus proposiciones: en la noche sus tropas atacaron, con denuedo pero sin fruto, las trincheras de sus contrarios, en el Refugio, Don Juan Manuel, Jesús, Balvanera y Porta-Cœli: en los días del 23 al 25 llegaron otros refuerzos de Tlanepantla,

Temascaltepec y Puebla, y como los conjurados viesan que en ninguna localidad del país era secundado un movimiento que ni había sido preparado con la debida anticipación, ni tenía á su frente caudillos capaces de sacarle adelante, pues Gómez Farias no era un militar y Urrea carecía de prestigio bastante entre los liberales, comenzaron á buscar inteligencias y composición con el jefe enemigo, por medio de agentes oficiosos tan poco merecedores de la confianza depositada en ellos, que, según el parte de Valencia, llegaron á ofrecerle aprehender á Urrea y á Farias y entregárselos, si se oponían á un pronto arreglo. El primero de éstos, que sabía cómo habíale vendido en Tampico aquellos de quienes menos lo esperaba, hizo aparte agencias privadas, y el 26 se dirigió de oficio al jefe enemigo en los siguientes términos:

«El estado presente de la guerra exige un término; V. E. lo conocerá así. Un avenimiento decoroso nos puede conciliar. Al efecto quisiera que V. E. hiciese suspender las hostilidades, y me indicase un punto donde se reunan comisionados por ambas partes: la patria lo demanda y su voz imperiosa debe ser escuchada.»

Valencia contestó el mismo día:

«Convengo en que los intereses de la patria deben ser considerados en todas circunstancias. Por esta razón se ha oído á ustedes cuantas veces lo han solicitado, y por el mismo principio lo hago también ahora. Puede V. en consecuencia mandar á sus comisionados á las dos y media de esta tarde por la calle del Refugio, para que se reunan con los míos en la Gran Sociedad, desde cuyo momento quedarán suspensas las hostilidades hasta las cuatro de la tarde, hora en que deben haber concluído las contestaciones: debiendo V. quedar entendido de que el menor movimiento por parte de las tropas de su mando, lo consideraré como una hostilidad.»

A la hora designada reuniéronse los generales don Ignacio Inclán, don Benito Quijano y don José Vicente Miñón, por parte del general en jefe del ejército del gobierno, y el general don Manuel Andrade, el coronel don Eleuterio Méndez y el comisario general don Andrés Centeno por la del jefe de las fuerzas pronunciadas, conviniendo las siguientes bases para la terminación de la guerra civil:

«Se garantizan en todo el sentido de la palabra las vidas, personas, empleos y propiedades, entendiéndose respecto á los empleos los dados por el Supremo Gobierno. El general en jefe don Gabriel Valencia, de todos los modos legales posibles, ofrece interponer su influjo con el gobierno general, para que se pida á la Cámara se proceda á las reformas de la Constitución. Se echa un olvido total en todos los sucesos políticos ocurridos desde el 15 del presente hasta la fecha, pudiendo acogerse á este convenio las fuerzas que se hubiesen adherido al plan verificado en esta capital el repetido 15 del corriente. Se franqueará pasaporte para fuera de la República á cualquier individuo de los com-

prendidos en este convenio, siempre que lo solicite, aun cuando tengan causa pendiente por opiniones políticas. Las tropas pronunciadas saldrán á situarse donde les demarque S. E. el general don Gabriel Valencia, designando éste el jefe de los pronunciados que deba mandarlas, el que será responsable de cualquiera desorden que cometan y del cumplimiento de las órdenes que le diere dicho general. El general en jefe don Gabriel Valencia y los generales de su ejército se comprometen por su honor ante el mundo entero, á hacer que este convenio sea fiel y lealmente cumplido en todas sus partes. Este convenio sólo será extensivo á los mexicanos. Tan luego como sea ratificado por los jefes

de ambas fuerzas, tendrá su puntual cumplimiento, quedando suspensas las hostilidades hasta las seis de la mañana del 27, tiempo que se calcula para que quede ratificado.»

Este convenio fué firmado en el edificio de la Gran Sociedad á las once de la noche del 26. A las tres de la mañana de ese mismo día Urrea había dicho de oficio á don Manuel Andrade: «Creo que con justicia debo temer una persecución injusta. Por ello es que desde este momento dejo en manos de V. E. el mando de las fuerzas que se hallan á mis órdenes.» En tal virtud,



Estado del Palacio Nacional de México, después de las jornadas de julio de 1840
(Tomado de una fotografía de la época)

Andrade dijo á su vez, de oficio también, á Valencia, con fecha 27, lo que sigue: «Habiéndose separado del mando de estas tropas el señor don José Urrea, y encargándome de él, como consta del oficio original que los comisionados manifestarán á los de V. E., estoy en el caso de ratificar, como lo hago, á nombre de todos los señores jefes, oficiales y tropa, el convenio estipulado el día anterior á las once de la noche.» El término de todo lo pinta así el general Valencia en su parte oficial del 8 de agosto: «Por último, á las seis de la mañana del 27, ratifiqué las bases bajo las cuales se pusieron los enemigos á disposición del Supremo Gobierno, y al efecto evacuaron el Palacio para disponer de ellos en el punto que les señalé.» A las once del mismo día lunes 27 el presidente y sus ministros, el general en jefe y su oficia-

lidad, el gobernador del Departamento y la corporación municipal, se dirigieron desde San Agustín á la Catedral para asistir á un solemne *Te-Deum*, que cantó don Manuel Posada y Gardño, primer arzobispo mexicano consagrado después de hecha la independencia, en 31 de mayo de 1840. «Causa compasión, dijo el *Diario del gobierno*, el estado del Palacio y de algunas de sus oficinas, especialmente el ministerio de Relaciones exteriores y el archivo general, que han sido detrozados, faltando del primero muchos objetos importantes, entre otros, los tratados originales celebrados con algunas naciones extranjeras, lo que sólo puede atribuirse á los sellos que los acompañaban y á los adornos de oro y plata que los guarnecían: en los otros ministerios y en la plana mayor no se ha notado falta de importancia.»

Las pérdidas materiales fueron grandes: los destrozos causados por la artillería del gobierno en el Palacio hicieron necesarias importantes reparaciones, y mientras éstas se hacían el presidente y los altos funcionarios hubieron de alojarse provisionalmente en San Agustín. Numerosos edificios públicos y particulares, en especial los de la plaza de Armas, sufrieron daños de consideración: muchos particulares y ciudadanos pacíficos fueron muertos por las balas que entre sí cruzaban los contendientes, y las familias carecieron aún de lo más indispensable para su sustento, ó lo pagaron á enormes precios, consiguiéndolo con indecibles riesgos. Don Carlos Bustamante computa en más de novecientas las víctimas de la revolución del 15 de julio: «Encontráronse, añade, no pocos cadáveres enterrados en los patios, callejones y caballerizas de Palacio y aun en la Universidad, que despedían un pésimo olor que no pudieron sufrir los diputados en la Cámara durante las sesiones: también en las calles de Porta-Cœli y Monterilla se encontraron cadáveres comidos de perros; muchos de ellos se sepultaron en el cementerio de San Agustín.»

El triunfo del gobierno no satisfizo en modo alguno á los partidarios de aquella situación, que le acusaron de haber facilitado el pronunciamiento por sus contemporizaciones con los reformistas y descontentos, y de haber dejado en preparación otras revueltas de igual especie por su lenidad con los rebeldes, pues los convenios ratificados por Valencia fueron estimados por el autor del *Gabinete Mexicano*, eco de las altas clases, como *un modo indecoroso de terminar una revolución*. Don Anastasio Bustamante concluyó con ello de perder los últimos restos del aprecio de quienes le habían elevado á la suprema magistratura, y una vez más, en su inopia absoluta de caudillos que quisiesen servir á su causa, volvieron los ojos al hacendado de Manga de Clavo, que, nuevo Anteo, no parecía sino que con cada golpe que sus torpezas le asestaban, recibía nueva vida. El Hércules que hubiese de ahogarle entre sus brazos no debía ser conocido sino á la luz del Plan de Ayutla. Todo fué desde entonces crear dificultades y tropiezos á don Anastasio Bustamante, á fin de obligarle á dejar el puesto que constitucionalmente no podía arrancársele. Desconociendo que un poder central no puede marchar sin el sacrificio de las libertades generales, se le negó la concesión de facultades extraordinarias que solicitó para atender al restablecimiento del orden y conservación de la tranquilidad pública: contestósele que eran innecesarias, pues los rebeldes de julio no habían logrado eco en ningún punto del país y bastaban las comunes y constitucionales para reducir al orden á los texanos, hacer volver á la unión á Yucatán y Tabasco y sofocar á los descontentos de Chiapas y Oaxaca: la Cámara de diputados estuvo en este asunto de parte del gobierno; vaciló la de senadores, en la que corrió grandes riesgos la iniciativa, pero al fin, pudo hacérsela convenir en

que pasase al Poder Conservador, que, contrario como ningún otro al presidente, resolvió el 19 de octubre que no se concediesen las repetidas facultades, no tan latas, sin embargo, como las otorgadas por ese mismo Poder en secreto y sin embarazo alguno al general Santa Anna durante las memorables ocurrencias del ministerio de los tres días. Todo esto hizo presumir que se trataba de llevar las cosas á un extremo en que Bustamante renunciase voluntariamente, como ya hemos dicho, un puesto que constitucionalmente no podía arrancársele, y la generalidad vió pronta á pesar sobre el país una amenaza de dictadura, probabilidad que la prensa discutíó, declarándose unos escritores por la de don Anastasio y otros por la de Santa Anna, á la vez que empezó á correr la voz de que á toda prisa se reorganizaba el partido monarquista con el fin de llamar á un príncipe extranjero á quien se crearía un trono en México.

Desde el 25 de agosto, don José María Gutiérrez Estrada, ministro que fué de Relaciones exteriores en 1835, y electo senador al Congreso en ejercicio en 1840, había dirigido al presidente de la República una carta impresa, contraída á proponerle una convención que en vista de la imposibilidad de hacer la felicidad del país bajo el régimen de la Constitución de 1824, ni tampoco de la de 1836, recompusiese la máquina social tomando de cada uno de estos dos códigos lo útil y adaptable, llenando los vacíos que ambas presentasen para dar al país una organización acomodada á sus peculiares circunstancias. En el proyecto de reformas iniciado por la comisión especial de la Cámara de diputados, leído en sesión del 30 de junio, habíase ya hecho así, pues, como en su lugar dijimos, desde los primeros instantes en que los centralistas se vieron reducidos por el clamor público á apresurar las reformas, se propusieron aparentar hermanarían ambas opuestas constituciones, á fin de ganar tiempo sobre las impacencias generales y tenerlas á raya. La carta del 25 de agosto nada en consecuencia tenía de nuevo, extraordinario, ni alarmante en este punto; no así en otros que, aunque tocados á la ligera, pretendían inducir á sus lectores á dar por hecho que no existía en toda la República un solo hombre capaz de ser un buen gobernante de ella; entre las más enérgicas réplicas que contradijeron á Gutiérrez Estrada, merece señalarse la del *Censor* de Veracruz, que lejos de convencer al autor de la carta, le impulsó á producir otra, extraordinariamente extensa, fechada el 28 de setiembre, en que corroboraba su primera opinión, llegando al indecible extremo de afirmar *que era una vergüenza pertenecer á un país que daba frecuentes motivos de justa y amarga censura*. En la fiesta patriótica del 16 de setiembre de ese año, don José María Tornel, que pronunció el discurso de reglamento, impugnó tan lamentables aberraciones, sin hacer directa referencia á la carta del 25 de agosto; pero bien distante de retroceder en su propósito, Gutiérrez Estrada publicó en la imprenta de

don Ignacio Cumplido, el domingo 18 de octubre, un folleto que tituló: «Carta al Excmo. Sr. Presidente de la República sobre la necesidad de buscar en una convención el posible remedio de los males que aquejan á la República, y opiniones del autor sobre el mismo asunto.» Consta el cuaderno de cien páginas: comenzaba con una introducción manifestando la decisión terminante de su autor de presentar al público sus opiniones, no obstante el celo de algunos de sus amigos que habían intentado disuadirlo: seguía después la carta de 25 de agosto, y á continuación un preámbulo en que indicaba que no debiendo esperarse cosa buena de aquella generación, se contentaría con un gobierno que proporcionase al país reposo, y fuese acatado por la nación, aunque más no fuera sino por evitar mayores males. Poco á poco iba deslizándose hasta llegar con disimulo al grande objeto de su obra, la promulgación de una monarquía extranjera, presentando como resultado político de sus observaciones durante cuatro años en que visitó diversos países de América y los meridionales y centrales de Europa, y como una consecuencia sacada al paso, que la libertad puede existir bajo todas las formas de gobierno, y que una monarquía puede ser tan libre y feliz como una República y aun mucho más. Esta rápida indicación era el principal fundamento que establecía para elevar el edificio á cuya construcción dirigía su escrito, dejando las pruebas para el cuerpo principal de la obra. Este llenaba nada menos de treinta y dos páginas, dedicadas á promover como ensayo ó definitiva la creación de una monarquía, bajo el cetro de un príncipe extranjero: la conclusión la consagraba á su defensa personal y á demostrar que sólo el interés patriótico había movido su pluma.

La alarma que el folleto produjo, fué verdaderamente extraordinaria: en la sesión del 20, el diputado Ortiz de Zárate hizo moción para que sin pérdida de momento compareciese á informar el ministro de lo Interior sobre las providencias que hubiese tomado el gobierno para remediar el escándalo: se presentó, en efecto, para manifestar que el folleto no había sido remitido al ministerio, pero que en virtud de la noticia que se tuvo del impreso, el gobierno había tomado todas las medidas propias de su buen celo, y previa consulta del Consejo, se procedería á hacer observar y respetar las leyes. Otro tanto dijo á la Cámara de senadores, que manifestó á su vez la sorpresa y disgusto con que sus miembros habían visto semejante publicación, hecha en las mismas oficinas en que se imprimía el *Diario del gobierno*. Inmediatamente, el ministro de lo Interior dirigió al juez de lo criminal en turno, don Gabriel Gómez de la Peña, una comunicación ordenándole procediese en el acto contra el impresor del folleto, por «parecerle subversivo en primer grado, opuesto directamente á la Constitución y sus bases, que ni al Congreso era permitido tocar en las reformas proyectadas, inductivo á proteger las miras de algún príncipe invasor contra lo prevenido en la ley de

23 de abril de 1824, y excitador á la desobediencia á toda autoridad por la fuerte detracción de las actuales y las que hubieran de seguir las en las instituciones vigentes: descubierto el autor, procedería contra él siendo del fuero ordinario, y siendo del especial, expediría su causa por las vías legales más prontas, recogería los ejemplares no vendidos y podría contar para todo con el auxilio del gobernador y del gobierno supremo.» Era en aquella fecha ministro del Interior el señor Marín, por renuncia de Cañedo. Oportunamente advertido del peligro que corría, Gutiérrez Estrada pasó disfrazado de Tacubaya á México, donde estuvo oculto hasta el 2 de noviembre en que salió para embarcarse con dirección á Europa, á seguir madurando su proyecto, que vino al fin á ver realizado veinticuatro años más tarde. El impresor don Ignacio Cumplido fué arrestado en la Acordada, y puesto después en libertad, con arreglo á justicia, desde el momento en que nadie ignoraba quién era el autor y responsable del folleto malhadado. Don Anastasio Bustamante expidió el 24 de octubre la siguiente proclama á sus conciudadanos, referente al mismo asunto:

«Mexicanos: Un impreso altamente subversivo, publicado el 18 del que rige en esta capital, cuyo objeto es el de manifestar la conveniencia que en concepto del autor pudiera traer el establecimiento de una monarquía en la nación mexicana, regida por un príncipe extranjero, ha causado justamente en todas las clases de la sociedad el más vivo desagrado y la más alarmante inquietud. La posición social y política del escritor, el título que ha puesto á la cabeza de su libelo y la circunstancia de haberme dirigido desde el 25 de agosto una carta que sin mi conocimiento hizo imprimir, colocándola después como introducción á su cuaderno, y en la que sólo se trata de las ventajas que á su modo de ver podría producir el que se reuniese una convención para remediar los males de la patria, han llamado la atención pública. Tan poderosos motivos me imponen el grato deber de dirigiros la palabra, á fin de evitar toda interpretación que pudiese poner en duda la buena fe y decisión por el sistema republicano del ciudadano á quien vuestros sufragios han colocado á la cabeza de la administración suprema. Apenas se concibe como ha podido verificarse una publicación en que se conculcan todos los respetos debidos á la República, la consideración que exigen los poderes supremos, y la respetabilidad á que son acreedoras las demás autoridades, á la vez que se hacen alusiones tan odiosas é indicaciones tan irreflexivas é imprudentes contra las actuales instituciones. Como primer magistrado de la nación, aprovecho la oportunidad que me ofrece este acontecimiento no sólo para cumplir una de mis más sagradas obligaciones, sino para dar un nuevo testimonio público de la decisión invariable del gobierno para sostener las formas republicanas, sentimientos íntimos que abrigará para siempre mi corazón. Cualesquiera que sean las desgracias que aflijan á los mexicanos, jamás se arrepentirán de la elección que han hecho de las instituciones republicanas. Un cambio tan ominoso agravaría los males públicos, fomentaría la discordia y envilecería nuestro carácter, poniendo en inminente riesgo la cara independencia de la patria. Para defenderla y hacerla

respetar en el mundo civilizado, yo os recomiendo finalmente, conciudadanos, una y mil veces, la unión más cordial y sincera, como el fundamento esencial de la paz y prosperidad de las naciones.»

Demasiado escrupulosos quizá en no olvidar detalle alguno relativo á la administración centralista, malamente pintada por varios autores, nos vemos precisados á ser menos extensos de lo que lo hemos sido hasta ahora en otros pormenores de menor cuantía. Por eso hemos pasado sin tocar en su lugar respectivo la solemne distribución de recompensas, hecha por el presidente, á las tropas que sostuvieron al gobierno durante la revolución de julio: la ceremonia se verificó en la plaza de Armas el 27 de setiembre, siendo la parte más notable de ella la distribución de cruces á los alumnos del Colegio Militar, en cuyo acto el general Valencia les dijo estas palabras que se hicieron justamente célebres: *Portadla con orgullo, pues supisteis ganarla con honor.* El general Valencia fué distinguido por decreto del Congreso con una espada construída en talleres de la República, llevando grabada en la hoja esta inscripción: «El Congreso Nacional al valor y lealtad del ciudadano Gabriel Valencia.» Poco hemos de tardar en ver hasta qué punto era acreedora á un premio la supuesta lealtad de aquel ejército. Para que no se nos acuse de haber hecho á un lado los progresos atribuídos al desmoralizador sistema centralista, en cuya historia nada encontramos que no sea intrigas y rencillas y confusión y desorden, apuntamos aquí la creación de un *Ateneo* que el 20 de diciembre se instaló en el Colegio Mayor de Santos, por iniciativa del ministro español don Angel Calderón de la Barca. Grandes ponderaciones se hicieron de la ilustración de aquel gobierno, que así protegía los adelantos científicos, aun en medio del agitado mar de las pasiones políticas, sin que nadie echase de ver que, cegado como nadie por ellas ese mismo ilustrado gobierno, pocos días antes, el 11 de diciembre, había dejado morir en el abandono y aislamiento de su prisión de Santo Domingo, á un eminente mexicano, al erudito patriota y sincero liberal don José María Alpuche é Infante, víctima de la más injusta desgracia y negra superstición.

Tal fué para la República el año aciago de 1840. El que iba á seguirle recogería por herencia un absoluto rompimiento entre el partido conservador y su presidente Bustamante; una nueva aligación de las clases oligárquicas con el Proteo político López de Santa Anna, que había de revivir una vez más la fábula de las ranas pidiendo rey; un inmortal y escandaloso pronunciamiento militar en masa, y un método ejecutivo y dictatorial para nivelar el disparatado presupuesto centralista, en el cual debe buscarse la verdadera causa de la miseria de aquellas administraciones, y no en la acusación que se ha hecho á los descontentos y disidentes de que consumían todo recurso, obligando á los gobiernos á emplearlos en reducirlos al orden. Probémoslo así con otro testimonio

oficial. La Memoria de Hacienda, presentada por el ministro del ramo al Congreso nacional en el año de 1840, detalla las obligaciones del erario del modo siguiente: «Gastos del ministerio de Relaciones, 329,270 pesos: Ministerio del Interior, 2.843,001: Ministerio de Guerra y Marina, 17.116,878: Ministerio de Hacienda; 1.547,631: total de gastos, 21.836,781 pesos. Con presencia de los datos y constancias necesarias se ha calculado que las rentas de la nación producirán en el año próximo venidero, 12.874,100 pesos. De cuya suma debe rebajarse lo consignado para los fondos del 8, 10, 15 y 17 por 100; la media octava parte de los productos de las aduanas marítimas para el crédito público; la sexta parte de los derechos de aduanas de Veracruz y Santa Anna de Tamaulipas para pago de intereses de la mitad de la deuda extranjera, y el valor de los vales de alcance que se amorticen, lo que se ha calculado importará 4.800,000 pesos, resultando disponibles para los gastos públicos, 8.074,100 pesos: así que, ascendiendo éstos á 21.836,781 pesos, aparece un deficiente de 13.772,681 pesos. Desearía, concluye el ministro, á costa de cualquier sacrificio, ocultar al legislador el triste cuadro que acabo de trazar, pues en él se manifiesta exactamente el estado deplorable de nuestro erario; pero las obligaciones penosas del puesto que ocupó me ponen en la precisión de hablar con franqueza, debiendo ser la verdad el distintivo de esta Memoria... ¡Quiera el cielo derramar sus inextinguibles luces sobre vuestras cabezas, dándoos el acierto de que tanto necesita la República para su regeneración y engrandecimiento!»

CAPÍTULO VII

1841

Término de la rebelión de Canales. — Relaciones de México con el exterior. — Opinión del presidente de la República y del de la Cámara de diputados sobre el Poder Conservador. — Conflicto producido por un permiso para la importación de hilazas. — Depredaciones de los bárbaros. — Declárase á don Anastasio Bustamante benemérito de la patria. — Proyecto de amortización de la moneda de cobre. — Derrota de Anaya en Comitán. — Pronunciamiento de Romero en Orizaba. — Premios á Bustamante y Valencia. — Disgusto de los conservadores con motivo de las fiestas de premios. — Rivalidad de Valencia. — Pronunciamiento de Paredes. — Plan de Paredes. — Exito del pronunciamiento. — Elección de gobernador. — Disposiciones tomadas por el gobierno. — Complicidad de Cortazar, Galindo y Juvera. — Pronunciamiento y plan comercial de Veracruz. — Alarmas en México. — Pronunciamiento del general Valencia. — Declaraciones del Poder Conservador. — Suspende el gobierno las leyes origen de los pronunciamientos. — Santa Anna se presenta como *mediador*. — Oficios cambiados entre Santa Anna y el ministro de la Guerra. — Plan de Santa Anna. — Plan del general Valencia. — Plan del gobierno. — El Poder Conservador desaprueba el plan del gobierno. — Estado lastimoso de la capital. — Bustamante toma el mando en jefe del ejército, y se retira de la presidencia, que encarga á don Javier Echeverría. — Retraimiento de los liberales. — Preliminares de un arreglo entre las fracciones contendientes. — Entrevistas de Santa Anna y Almonte en Mejiacalcingo y en Tacubaya. — Armisticio. — Plan ó bases de Tacubaya. — Junta en la hacienda de los Morales. — Oficio de Santa Anna al Poder Conservador y las Cámaras ofreciéndoles su protección contra los federalistas. — Acta de la Junta del Seminario

para la proclamación del sistema federal. — Recrudescen las hostilidades. — Acción de la Viga. — Sitúase Bustamante en la villa de Guadalupe. — Cañoneo entre las fuerzas de Santa Anna y las de Bustamante. — Propone Santa Anna la celebración de un convenio. — Convenio de la Presa de la Estanzuela. — Proclama de Bustamante. — Entrada de Santa Anna en México.

El año de 1841 no empezó más bonancible que los que habíanle precedido, ni para la patria ni para la administración centralista: en su discurso de apertura de las Cámaras, el presidente de la República apenas un solo fausto suceso pudo señalar, el referente al término de la revolución de los departamentos del Norte, acandillada por el licenciado don Antonio Canales. Batido en diversas acciones de guerra por Arista y Reyes, pudo, no obstante, como experto guerrillero, sostenerse dilatado espacio de meses contra la persecución de las tropas del gobierno, cuyas operaciones hacia necesariamente lentas la naturaleza de la comarca rebelde, desierta y falta de recursos: no siendo abundantes los del jefe revolucionario, pues los texanos, con quienes en un principio había estrechado simpatías, no eran pródigos en proporcionárselos desde que Canales se negó á secundar las miras del presidente de aquellos colonos, encaminadas á extender los límites de su pretendida República con perjuicio de la de México, Canales determinó someterse al gobierno, salvando así su nombre de la negra nota de traidor, y el 1.º de noviembre de 1840 celebró con Reyes un armisticio en el campo de los Olmitos y se reconcilió con Arista, poniendo término á una rebelión que, como dijo el presidente, tanto afectaba los sentimientos nacionales por la idea desconsoladora de que mexicanos fuesen los que hacían la guerra á su patria en beneficio de extranjeros. El sometimiento de Canales y la paz con el exterior fueron lo único de que don Anastasio Bustamante pudo, como hemos dicho, felicitar en su discurso presidencial.

Ratificada por el presidente de los Estados Unidos la convención de 17 de abril de 1839 para el arreglo de reclamaciones de sus nacionales, México había nombrado en comisión á don Pedro Fernández del Castillo, don Joaquín Velázquez de León y don Lucas Palacios Magarola, para que, asociados con los representantes del gobierno americano, entendiesen en aquel asunto: instalada la junta el 25 de agosto anterior, funcionaría de árbitro, en caso de diferencia, el barón de Roenne, representante del rey de Prusia, por él autorizado al efecto: el ministro americano en México, Mr. Powhatan Ellis, había asegurado que el tratado de límites concluído con los texanos por su gobierno, no afectaría en cosa alguna los derechos de nuestra República, una vez que ella hubiese recobrado el territorio rebelde. No podía esperarse más de la especial política de una nación que ningún abuso se negaba, en uso de su colosal poderío. La reina de Inglaterra se había servido aceptar el arbitraje que se le propuso con arreglo al artículo 2.º del tratado de paz con Francia, firmado el 9 de marzo de

1839, para resolver las dos cuestiones en él comprendidas, y las relaciones con la corte de Luis Felipe manteníanse en perfecto estado desde el 20 de febrero del año anterior, fecha de la presentación de las credenciales de su ministro el barón Alleye de Ciprey. En la Memoria presentada á las Cámaras el 19 y 20 de enero por el ministerio de Relaciones se lee, refiriéndose á Ciprey, lo siguiente, que nos parece bastante importante para ser conocido por nuestros lectores: «Se ha prestado la debida atención á cuantas recomendaciones y reclamaciones ha dirigido este agente en favor de sus compatriotas; y si no han podido concluirse varios procesos pendientes contra diversos malhechores que anteriormente han privado de la vida á algunos franceses, debe atribuirse á la lentitud con que marchan estos juicios, ya por defectos de la legislación, que aun no se han podido corregir, ó ya por la facilidad con que los criminales interponen recursos que embarazan la acción de la justicia. El gobierno ha hecho todas las gestiones que están en su poder para que ésta se administre pronta y cumplida en cada uno de los casos que han llegado á su conocimiento, y procura por todos los medios honrosos consolidar y estrechar su amistad con Francia.» Se ve, por lo que antecede, que el representante francés continuaba interviniendo de un modo directo en que se cumpliesen los famosos artículos que no aparecían en el tratado de paz celebrado con Baudin, pero que no por eso obligaban menos al gobierno de México á obsequiarlos. En los demás asuntos públicos, refiriéndonos aún al discurso presidencial del día 1.º de enero de 1841, nada había mejorado la situación, y nunca como entonces se había hecho necesario y urgente reformar las leyes constitucionales de modo que el gobierno pudiese obrar con más libertad de la que le permitían sus consultas al Congreso, y la autoridad omnimoda del Supremo Poder Conservador. Hé aquí cómo se expresó don Anastasio Bustamante sobre este asunto: «Si el Ejecutivo, señores, no ha de estar suficientemente autorizado; si sus actos y los del Congreso general se han de anular por otro cuerpo *desconocido en las instituciones modernas*, no tengáis la menor esperanza de felicidad pública. Lejos de que se conserve el equilibrio entre los supremos poderes, como se intentó con la mejor buena fe al dictarse la actual Constitución, se suscitarán á cada paso cuestiones que dividan los ánimos, den pretexto para el desorden y priven á la administración suprema de los respetos que se la deben. Sea en buena hora el gobierno responsable por todos sus actos; administren los jueces y tribunales justicia con la independencia y libertad consignada en los códigos de las naciones civilizadas; límitese el Congreso á sus funciones legislativas; pero no se confundan las ideas ni se usurpen los poderes sus facultades peculiares, bajo el pretexto vano y contradictorio de evitar con esta usurpación que traspasen sus límites constitucionales. Sólo la opinión y la responsa-

bilidad oficial deben contenerlos, y cualquiera otro medio es peligroso y funesto. Apelo, señores, á la experiencia de estos últimos años, y á las instituciones de los pueblos que han adoptado el sistema representativo.»

Razón tuvieron los que por enemistad á don Anastasio Bustamante aseguraron que había vuelto de Europa enteramente cambiado: durante su primera administración no habría pensado tan lógica y racionalmente como se expresó en el período de su discurso copiado, ni se habría atrevido á decirlo con tan recomendable franqueza. Hay que hacer justicia á aquel hombre público; ni á amigos ni á enemigos se la ha debido hasta hoy. El presidente del Congreso, doctor don Pedro Barajas, confirmó lo dicho por el de la República, contestándole en aquel acto: «Las leyes constitucionales, con una combinación desgraciada en algunas de sus partes, entorpecen muchas veces los negocios públicos, y dejan al Congreso y al gobierno imposibilitados para cumplir con sus obligaciones, sujetándolos á otros poderes que revisen sus actos y fallen contra ellos sin apelación: de que se sigue que aunque el legislativo y ejecutivo juzguen una ley ó una medida conducentes al bienestar de los pueblos, si los poderes revisores opinan en diverso sentido, pueden destruir lo que la representación nacional y el gobierno estimaban necesario para atender á las necesidades públicas y cubrir su responsabilidad.» Insolente atrevimiento pareció que así tuviesen la franqueza de expresarse aquellos funcionarios y se fortaleció la idea de que era preciso librarse á toda costa de un presidente de la República que se mostraba enemigo de la Constitución que en él había creído hallar su más firme apoyo. De su desprestigio entre los conservadores nos da don Carlos Bustamante el siguiente pormenor en su *Gabinete Mexicano*: «Esta conducta excitó murmuraciones: hablábase con desprecio de su gobierno, y los del partido de la oposición, y aun acaso sus amigos, si no hicieron esfuerzos para que se le separase del mando, á lo menos lo desearon, temiendo que continuasen los males por el largo espacio de cerca de cuatro años que aun le faltaban para concluir su gobierno. Dijose que en este estado de cosas, dos departamentos habían solicitado de la Cámara su separación del mando.»

Dió favorable pretexto para suscitarle dificultades, y no lo desperdiciaron ciertamente, una suprema orden expedida en 30 de setiembre último, autorizando la introducción por el puerto de Matamoros de hilaza y otros efectos prohibidos, con el objeto de reforzar el ruinoso erario nacional con el producto de los derechos y acudir á las perentorias exigencias públicas y al socorro de las tropas del general Arista, que sufrían grande escasez y miseria. Excitada por los fabricantes interesados en la prohibición protectora de sus industrias, la Suprema Corte de Justicia pidió al Poder Conservador nulificase la disposición aludida. Mientras

así se hacía, el Senado ordenó al gobierno que revocase el permiso; el gobierno, que ya había tomado algunas cantidades de los contratistas, no se apresuró á dar á la revocación la publicidad de ley, y dió pretexto para que se intentara una acusación contra el ministro de la Guerra, Almonte, que había firmado la orden de 30 de setiembre, contra el de Hacienda, Echeverría, y contra el del Exterior, que había sido Cañedo. Constituida la Cámara en gran jurado declaró no haber lugar á formación de causa por mayoría de veinticinco votos contra doce, declaración que en sentir de algunos órganos de la prensa acreditaba de un modo irrefragable la suma necesidad que indujo á autorizar al general Arista para permitir la introducción de efectos prohibidos por el arancel. *El Ancla* de Matamoros, dijo á este respecto: «Esta autorización ha surtido todos los saludables y patrióticos efectos que el gobierno se propuso al concederla, y se puede asegurar que ni el más leve perjuicio va á causar á la industria del país, sino que antes bien va á beneficiarla, atendiendo á la suma escasez y carestía de la hilaza, que, según los datos con que nos hallamos, ha llegado al extremo de que se suspendan las fábricas de rebozos de México.» Aquel retardo se supuso que había sido calculado para dar lugar á que los tenedores de permisos hicieran venir hilazas de Nueva Orleans, cuya introducción sería necesario permitir, so pena de indemnizar en caso contrario á quienes hubieranlas importado: no tardó en ocurrir ese conflicto: en Tampico y Matamoros presentaron buques cargados de aquel efecto; los administradores de sus aduanas negáronse á darles entrada y contra ello reclamó el ministro inglés en México, alegando que no se había dado previo aviso de la contraorden á los cónsules extranjeros. Almonte y Arista solicitaron se permitiese el desembarco de cierto número de esos cargamentos, por hallarse comprometida en ello su palabra y en cierto modo el honor de la nación; pero las exposiciones de cosecheros y fabricantes, en particular franceses, cuya protección tomó su ministro, pidieron en contra, y desnaturalizando un asunto puramente mercantil, diéronle visos políticos ocurriendo á Santa Anna, á quien los cosecheros del departamento de Veracruz pidieron les amparase. «Así eligieron, dice don Carlos Bustamante, como protector, al mismo hombre que en 1832 había dado un golpe fuertísimo á la industria, ocupando los fondos del Banco de Avío.» El ayuntamiento de México, la junta departamental de Puebla y hasta el general Valencia se declararon por los fabricantes y cultivadores; la junta departamental de Durango llegó á solicitar del presidente de la República la separación de Almonte del ministerio de la Guerra, y la de Arista del mando del ejército del Norte, y la revolución hubiese desde luego estallado, si el gobierno no la hubiese contenido obteniendo de la Cámara de diputados el decreto de 20 de Febrero, en

que se le facultaba para que, de acuerdo con el Consejo, terminase las diferencias que pudieran ocurrir con motivo del permiso de 30 de setiembre, bajo la base de no permitir por ningún puerto de la República la introducción de hilazas ni demás efectos prohibidos, sin que por esta autorización se entendiese que se reconocía derecho alguno á los interesados para reclamaciones fundadas en los contratos hasta allí celebrados á virtud de dicha orden. Partidario de ella había sido, y no sin influencia favorable, el distinguido hijo de Puebla don Esteban de Antuñano, á quien con razón puede llamarse el patriarca de la industria entre nosotros, pues arrojando dificultades y superando toda clase de obstáculos, estableció allí la primera fábrica de hilados, con el adecuado nombre de la *Constancia mexicana*. A él se refirió el autor del *Gabinete Mexicano*, diciendo, al hablar de la oposición de la junta departamental de Puebla: «No faltó un fabricante en grande y de nombradía que sostuviese la opinión contraria.»

Terminado, como se ha dicho, el disgusto originado por la cuestión de hilazas, los descontentos cargaron aún su oposición al gobierno, acusándole de haber descuidado la vigilancia de las tribus bárbaras, que desde la supresión de los presidios y misiones de la época virreinal, habíanse visto sin la barrera que hasta entonces contuvo sus salvajes depredaciones, y entregándose á los crueles actos que les eran naturales. En una irrupción que verificaron á fines de 1840 en las inmediaciones del Saltillo, cometieron toda especie de crímenes, dando muerte á multitud de personas, incendiando las rancharías y robando ganados y mujeres. Llevada la noticia del asunto á la Cámara, por el ministro de la Guerra, el 3 de febrero, dió por motivo de aquellas irrupciones el egoísmo de los propietarios en los departamentos asolados, que no ayudaban al gobierno á resistir la invasión; el diputado Gordoá, que lo era por Zacatecas, contestó que la culpa era del gobierno que facultó á Santa Anna para destruir á aquel Estado, quitándole todos sus recursos y desarmando á sus ciudadanos aun de sus pistolas, en el año aciago de 1835.

Contrastando con esta oposición enconosa, no dictada por el patriotismo sino por la versatilidad conservadora, el Senado aprobó el dictamen que en 23 de febrero produjo su comisión de Guerra, consultando se elevase á decreto un acuerdo de la Cámara de diputados que declaraba benemérito de la patria al general don Anastasio Bustamante, por los servicios que prestó en la época de la Independencia, y le concedía una cruz con el siguiente lema:—*Por su leal y valiente comportamiento en los sucesos de junio de 1840.*—La petición había sido elevada en diciembre de ese año á las Cámaras por la junta departamental de México: apoyáronla é hicieronla suya once diputados, y conforme á reglamento pasó á la calificación de las respectivas comisiones: las juntas departamentales de Puebla y Oaxaca apoyaron la soli-

cidad de los de México; aprobada como hemos dicho por la Cámara de senadores en los primeros días de marzo, el 11 de ese mes, á mediodía, el general Valencia, jefe de la Plana Mayor, acompañado del comandante general y una brillante y numerosa oficialidad, pasó á San Agustín, residencia del gobierno, á felicitar al presidente, al que también ofrecieron y con el mismo pretexto un suntuoso baile en el Teatro Principal, catorce días después; aun en esto, y para hacerlo notar hemos traído aquí la referencia á esa fiesta, hallaron ocasión los conservadores para zaherir á su ya desdénado ídolo, acusándole de haber lastimado los sentimientos católicos de la sociedad permitiendo que el baile se hubiese verificado en un viernes de cuaresma ¹.

Dispuestos á no tomar como bueno nada que de él viniese, y á debilitarle por medio del descrédito, ya que no pudieron ir contra el sentimiento nacional, que casi con absoluta uniformidad, rota sólo por el departamento de Guanajuato, acató sin quejarse el decreto de 11 de marzo que imponía una contribución de tres al millar sobre fincas rústicas y urbanas para los gastos de la reconquista de Texas, dejaron entender que muy poco percibiría el gobierno de sus productos, pues tenía confiada la recaudación á manos impuras y ladronas (así se expresa don Carlos Bustamante), y el pueblo saldría gravado sin conseguir su objeto. Esta voz que, con el testimonio del autor citado, no eran los liberales y demagogos los que hacíanla correr, influyó, sin duda, en que don Javier Echeverría renunciase la secretaría de Hacienda, renuncia que le fué admitida el 22 de marzo, siendo nombrado en la misma fecha su sucesor don Manuel María Canseco. A éste tocó, en consecuencia, regentear y sostener en las Cámaras el proyecto para la amortización de la moneda de cobre, cuya abundancia, que crecía á cada momento por la mucha que fabricaban los falsificadores por más que se les perseguía sin descanso, originaba al comercio grandes trastornos y á la clase menesterosa inmensos perjuicios y sinsabores. La empresa del estanco del tabaco y la Junta del Banco de Amortización hicieron propuestas para recoger esa moneda, que llegó á no ser aceptada sino con un descuento de 35 por 100: el asunto vino á resolverse en favor del segundo, por haberse retirado la empresa del estanco;

¹ Don Carlos Bustamante dice en su *Gabinete Mexicano*: «Otro escándalo dió en que se ofendió la moral religiosa. Dióse este baile en uno de los días más augustos de la religión, y en día de ayuno, tiempo cuadragésimo y viernes, en que se celebra la Encarnación del Divino Verbo. En el ambigü que se sirvió, no sólo se expusieron los concurrentes á quebrantar el ayuno, sino á promiscuar carne y pescado, todo bien condimentado y excitaba el apetito aun al más abstinentes: por eso un poeta prorrumpió en la siguiente quintilla:

«¿Y será nación cristina
la que Bustamante rige
si tal tiempo así profana?
Mira, hombre, que el *Crucifixo*
muy cecen está del Hosana.

«El ambigü de que hemos hablado escandalizó á los buenos mexicanos.»

pero nada se concluyó por haber sobrevenido la revolución y cambio político de agosto y setiembre, en cuya descripción pronto vamos á entrar.

Pasemos antes rápida revista de los sucesos del mes de junio. A mediados de él sípuse en México que en 15 de mayo el comandante general del departamento de Chiapas, don Ignacio Barberena, había derrotado en Comitán á don Juan Pablo Anaya, tomándole aquella plaza, en donde se había fortificado, y poniéndole en fuga con rumbo á Tabasco, alzado en rebeldía contra el gobierno general por don Nicolás Maldonado, que hizo dejar sus puestos á las autoridades constitucionales para ser á su vez derrotado y sustituido en la jefatura de aquel departamento por el cabecilla habanero Francisco Sentmanat: los tabasqueños cuyas tropas había llevado Anaya á ser derrotadas en Comitán, recibieronle mal á su regreso del lugar del descalabro, y no le trataron mejor los campechanos, que con disgusto habíanse enterado de la poco patriótica conducta del cabecilla mientras permaneció entre los texanos, desacreditando á México y á las ideas federales, que decía profesar. El 10 de junio acaeció en Orizaba que mientras la población se distraía en las calles con la procesión de *Corpus*, el teniente coronel retirado, don Felipe Romero, se pronunció con algunos guardas del tabaco, pidiendo se prohibiese la introducción de hilazas, se derogase el decreto de 15 por 100 impuesto á las mercancías extranjeras y se arreglase la contrata del tabaco. El coronel don Joaquín García Terán, comandante militar de Orizaba, hizo retirar á los pronunciados al convento del Carmen y de allí á sus casas sin más oposición ni resistencia ni otras armas que las consideraciones con que afeó su conducta. Al amanecer del 30 del mismo junio, un repique general y las salvas de artillería anunciaron á la capital que era llegado el día de las recompensas para los jefes de los vencedores de la revolución de julio. Por su decreto del 2 de mayo, la Cámara había dispuesto que el 30 de junio, marcado para la clausura de las sesiones, se entregase al presidente de la República su diploma de benemérito de la patria y la cruz de honor de que hablamos ya. A medio día don Anastasio Bustamante pasó al salón de las Cámaras en palacio, y después de una laudatoria alocución que le dirigió don José María Bravo, diputado presidente, recibió de manos de éste el diploma y la cruz, honra que agradeció con oportunas frases y patrióticas protestas. Los discursos de clausura de sesiones terminaron este acto. En seguida pasó el presidente, así condecorado, al salón de la Corte Marcial á poner á don Gabriel Valencia en posesión de la espada de honor que le concediera la representación nacional. En la felicitación que con este motivo le dirigió ante escogido y numeroso concurso, díjole: «Empeñémonos á corresponder agradecidos á la generosidad con que se nos ha galardonado, y marchemos unidos por la misma

senda que nos trazó el honor y el deber en aquel día de hounosa memoria para los defensores de las leyes.» Acto continuo circuló impresa la felicitación de Valencia al presidente, de la cual tomamos el siguiente párrafo: «Dios dijo:—Hágase la luz,—y la luz fué hecha. Los militares honrados, reunidos en la Ciudadela, en medio del Caos dijeron:—Restablézcase el orden, sea puesto en libertad el supremo magistrado, y tomen las cosas la marcha debida;—y el orden se restableció, V. E. fué libre, y el cuerpo político siguió la senda regular, sin la cual ninguna sociedad existe. Así es que los dignos militares que tal dijeron, tal emprendieron y tal se les cumplió, hoy también asemejan al Criador del mundo en el contento, satisfechos de su obra... Sea V. E. feliz, una y mil veces, con tan noble y digna condecoración: reciba V. E. en ella las sinceras felicitaciones de la guarnición de México, la cual figura en cada piedra de esa cruz como las estrellas en el firmamento.» Los dos generales recompensados se presentaron en el balcón principal de Palacio, frente al cual desfiló la lucida columna de honor al mando de don Valentín Canalizo: siguió después un *ambigú* suntuoso, servido en un salón del ministerio de la Guerra, rebosando en los brindis los sentimientos más fraternales y patrióticos. La lluvia, que hacia las tres de la tarde comenzó á caer, impidió que el paseo estuviese más concurrido; sin embargo, asistieron las músicas militares y entre los vivas y la alegría pública se presentaron en él á las seis de la tarde los generales Bustamante y Valencia. En la noche, el teatro de Nuevo México dedicó su función al presidente, poniendo en escena el drama de don Francisco Martínez de la Rosa, *La Conjuración de Venecia*; después de las once de la noche don Anastasio Bustamante se presentó en el gran salón del Colegio de Minería, para asistir al baile con que la Plana Mayor dispuso celebrar las condecoraciones obtenidas por el presidente y Valencia.

Los ya enemigos del caudillo de Juchi y del ejército jalapista nada encontraron en aquellas fiestas que no les pareciese impertinente: la altanera arrogancia de la felicitación del jefe de la Plana Mayor, igualando lo hecho en 15 de julio por los fieles de la Ciudadela con lo hecho por Dios en el día de la creación bíblica, fué vista como una insolente impiedad, y como un crimen mayor aún el haberla oído Bustamante sin disgusto y sin una prudente reconvencción: mas ¿qué podía esperarse, se dijo, de un gobierno que á un oficio del arzobispo Posadas pidiendo auxilio para prohibir la circulación y lectura de las obras de Voltaire, anunciadas por un librero, contestó que bien podía prohibir dichas obras, pero que siendo propiedad del librero debería satisfacerle su importe para excusar reclamaciones del gobierno francés y que éste pidiese indemnizaciones? «Quiere decir, observa el autor del *Gabinete Mexicano*, que el arzobispo está atado de manos para ejercer su jurisdic-

ción espiritual, y si la ejerce ha de salir multado en pagar cuantas obras impías se nos presenten... Ved aquí la protección que aquel gobierno dispensaba á la Iglesia, y modo directo con que se daba boga á la impiedad... Esto se llama *marchar al progreso, pero á la cangreja.*» La función del teatro de Nuevo México tampoco se escapó á la censura de los conservadores: túvose por insulto al Supremo Poder Conservador la elección de la obra de Martínez de la Rosa, pues se pinta en ella con negros colores el tribunal veneciano de los Diez, con el que aquél era comparado; mayor disgusto causó que el actor español don Francisco Pineda, que desempeñó el papel de *Rugiero*, hubiese cambiado el final del drama: según éste está escrito, Rugiero, arrancado de los brazos de Laura por los satélites del tribunal, entra en el cuarto de la Eternidad: Laura le sigue; al llegar descórrase la cortina, ve el patíbulo, y cae hacia atrás exclamando con desesperado acento:—¡Jesús mil veces!—Pineda dispuso que el padre de Laura, á la cabeza de varios conjurados, entrara violentamente; libertase á la víctima; destruyese el tribunal, y á la voz de *¡viva la libertad!* formase un motín que, como era de esperarse, fué recibido por el público con entusiastas aclamaciones. Por estas miserias ofendido, el grupo conservador buscó la recíproca revancha, y la encontró en las mismas fiestas que tanto le disgustaron: astuto como la serpiente del paraíso, insufló en el ánimo del general Valencia el veneno de la envidia, y le hizo ver, que pues él había sido el verdadero héroe de las jornadas de julio, el Congreso fué injusto en no haberle honrado en iguales términos que á Bustamante, esto es, en no haberle entregado la espada de honor en el salón de las Cámaras y por mano del presidente de la Representación Nacional, é injusto también y mal camarada el de la República en haberlo consentido y prestándose á rebajar su mérito, entregándosela en el más reducido y menos augusto salón de la Corte Marcial, máxime habiendo tenido para trasladarse á éste que dejar el de la Cámara, en que se encontraba, y donde pudo haber verificado la ceremonia, á presencia de diputados, senadores y numeroso público de las galerías: «Bustamante, añadieron, conoció á tiempo, y no obstante no lo impidió, que aquello era una ofensa al galardonado, y en su sentir lo demostraba el haberle invitado á «marchar unidos por la misma senda del honor y del deber,» según dijo en la felicitación del acto de la entrega, en el párrafo que más arriba copiamos.» Valencia, en cuya opinión, como hemos visto, Dios no había hecho en el primer día del mundo más que él en las repetidas jornadas de julio, creyó en la supuesta ofensa y quedó aguardando la hora de la reparación.

Próxima estaba esa hora; de marcarla en la historia de las revoluciones mexicanas se encargó otro de los hombres que más debían á Bustamante, el general don Mariano Paredes Arrillaga. Seguimos en esta parte los

oficios que, relatando el suceso, dirigió al ministro del Interior, con fechas 6 y 10 de agosto, el gobernador del departamento de Jalisco, don Antonio Escobedo.

«Tiempo hacía, dice, que observaba con el más profundo sentimiento un descontento general entre los habitantes del departamento, y muy especialmente en los que ejercen la industria mercantil, proveniente de los incalculables perjuicios, pérdidas y aun ruina de fortunas, que se les ha hecho sufrir á virtud de la ley del 15 por 100; notaba también que este descontento, generalizado en la República y fomentado por esa especie de obstinación en no derogar una ley tan ominosa, á pesar de tantas, tan diversas y repetidas quejas de la clase interesada y de sumisas representaciones de varias autoridades, progresaba de día en día, y que al fin llegaría á términos de comprometer el orden y tranquilidad pública de la nación entera. Mis temores no han sido infundados, porque realizados en parte, hoy me es sensible manifestarlo á V. E. para conocimiento del Exmo. Sr. Presidente. El día 3 del corriente por la tarde, recibí un recado del Sr. Comandante general de las armas don Mariano Paredes y Arrillaga, contraído á que tuviese desde luego una entrevista con S. S. en la casa de una persona respetable, para tratar de un negocio de la mayor importancia. Reunidos allí, me sorprendió dicho Sr. Comandante con la novedad de que la guarnición entera, fogueada por los comerciantes, iba á pronunciarse indefectiblemente de un momento á otro contra la ley del 15 por 100; que no teniendo arbitrio ni poder para impedirlo, estaba en el caso de sucumbir y secundar sus miras; que deseoso de dar una prueba más de la buena inteligencia y armonía que quería mantener con el gobierno departamental, me lo manifestaba amistosamente: me representó que había dos grandes motivos que en su concepto hacían indispensable la revolución, habiendo llegado las cosas á los extremos; y por último, que era tal el peligro de su situación y la mía, que acaso no concluiríamos aquella conferencia sin que la tropa atentase contra nuestras personas, poniéndonos en rigurosa prisión. Atacado y sorprendido con semejantes proposiciones, le contesté con los acentos de vivo sentimiento é indignación... que un proyecto tan absurdo como violento era un escándalo intolerable para la República, y que no lo era menos ver á un general que en todas épocas había sido uno de los mejores apoyos del orden y las leyes, figurar á la cabeza de sus tropas sosteniendo un movimiento tumultuario, bajo todos aspectos injusto é ilegal, sin saberse todavía toda la extensión de su plan ni calcularse sus horrorosas consecuencias... que diese campo á las autoridades superiores para deliberar en aquel conflicto... pues ellas, en fin, no se prestarían á una escisión por las vías de hecho. Todas estas razones... produjeron en el expresado general el buen efecto que por lo pronto me propuse. Se templó algún tanto su acaloramiento, y ofreció que á la cabeza de la guarnición, acuartelada ya y en actitud hostil, esperaría el resultado de nuestras deliberaciones, pero advirtiéndome que era preciso economizar momentos, porque el tiempo urgía. Al día siguiente por la mañana, antes de reunirse la junta departamental, su digno presidente el Sr. Corro y yo tuvimos con el mismo general otra conferencia privada... inculcándole siempre que era menester á todo trance evitar el escándalo de una asonada militar, y ofreciéndole que por nuestra parte íbamos á buscar con la más diligente solicitud el medio más cohonestable en las peligrosas y críticas circuns-

tancias que nos apuraban y oprimían, para remover el pretexto ostensible de la revolución proyectada. Retirado el comandante general y á la expectativa, y verificada la reunión de la junta departamental, expuse con prolijidad todo lo que llevo referido, y afectada vivamente de la comprometida situación en que se hallaba la capital, y por consiguiente todo el departamento, amagadas sus autoridades superiores de la fuerza armada, sin medios ni recursos para hacerse obedecer, acordó, de conformidad conmigo, que el gobierno publicase un bando, en que conciliando los intereses del comercio con los de la conservación de las formas constitucionales y obediencia que éstas prescriben, pudiera de un pronto reprimir el espíritu revolucionario y aquietar á los descontentos. Así se verificó en la tarde del mismo día... produciendo tan buenos resultados que, no obstante la exaltación y alarma que se notaba por donde quiera, fué celebrado con las mayores demostraciones de júbilo, quedando con esta disposición muy contentos y satisfechos todos los comerciantes á quienes se apuntaba como primeros fautores y promovedores de la asonada.»

El bando reducía á un 7 por 100 el derecho de consumo, dictaba otras disposiciones benéficas al comercio, y suspendía el cobro de la quinta clase de contribución personal, establecida por decreto de 8 de marzo de 1841, esto es, la que debía satisfacer la clase pobre y menesterosa. Publicado este bando, (y aquí hacemos uso de noticias que nos ha comunicado uno de los oficiales que no secundaron el plan de Paredes), por la orden general del día 7 mandó el comandante de la plaza que al siguiente ocurriesen á su alojamiento todos los jefes y oficiales: hicieronlo como era de su deber y vieron que también estaban allí el gobernador y uno de los miembros de la junta departamental, pero ambos se retiraron antes de que Paredes expusiese el objeto de la reunión. El general colocó á su derecha al coronel don Andrés Terres, llamándole afectuosamente su segundo, y expuso cuál era á su modo de ver la situación de la República, para terminar proponiendo, como medio de salvarla, el plan que corre impreso con fecha de 4: no lo sometió á discusión, ni se extendió á más que á invitar á que se pusieran en pie quienes con él estuviesen conformes, y conservaran su asiento los que lo desaprobasen: á excepción del coronel Terres, del subteniente de artillería don José de la Luz Palafox y del alférez don Juan Martínez, todos los allí presentes se levantaron en señal de aprobación: en el acto el expresado coronel, despidiéndose cortésmente del general, á quien pidió el debido permiso, se retiró del salón, siguiéndole los mencionados subalternos: éstos y Terres fueron los únicos militares que disintieron del modo de pensar de la guarnición, y en el acto recibieron pasaporte para salir del departamento. Los artículos del plan de Paredes fueron los cuatro siguientes:

«1.º Se convocará un Congreso nacional extraordinario, elegido bajo las bases más amplias, y cumplidamente facultado para reformar la Constitución, y con sólo esta única exclusiva atribución. 2.º Entretanto la

desempeña, el Supremo Poder Conservador encargará el Ejecutivo á un ciudadano de su confianza como facultado extraordinariamente, y dará cuenta de sus actos al primer Congreso constitucional. 3.º Al efecto, el actual Congreso, que se reunirá para estos solos actos, iniciará, y el Supremo Poder Conservador declarará, la incapacidad del actual presidente de la República: excitado el primero por la Suprema Corte de Justicia, iniciará, y el Supremo Poder Conservador declarará, la voluntad de la nación respecto de la persona que haya de entrar al ejercicio del Ejecutivo. 4.º Este designará el día de la instalación del Congreso extraordinario, la forma de su elección y el tiempo que debe durar en su encargo.»

A estos artículos precedía un manifiesto acumulando sobre el gobierno toda especie de cargos y desconociendo su autoridad. El tercero de los artículos, el de la declaración de incapacidad del presidente, envolvía, dictado por Paredes, la más criminal ingratitud y la más negra injusticia. El arma innoble forjada el 1.º de febrero de 1829, con la aprobación de don Anastasio Bustamante, para concluir con el ilustre don Vicente Guerrero, volvíase entonces contra el que también fué, á su vez, criminalmente ingrato y negramente injusto. Entonces debió comprender cuánto debió sufrir el mártir de Cuilapa al recibir en pleno rostro tan soez insulto. Con verdadero entusiasmo, dicen los apuntes á que ya nos referimos, celebró la población de Guadalajara el pronunciamiento de Paredes, con especialidad los comerciantes, que veían en él un modo de alcanzar grandes ventajas: algunos ilusos liberales esperaban por aquel medio restablecer la suspirada Constitución de 1824, pero los más cautos, los que conociendo bien al caudillo sabían cuáles eran sus opiniones, no vieron sino una dictadura militar más terrible que las leyes constitucionales que, aunque malas, concedían algunos derechos y un simulacro de representación nacional, todo lo cual iba á perecer á golpe de sable. Paredes quiso forzar á las autoridades departamentales á que se adhiriesen á su plan, pero ninguna de ellas admitió. Para remediar el desorden que sobrevino convocó una *junta de notables* compuesta de cien personas, de las que sólo asistieron cuarenta y siete, para que procediese á la elección de gobernador: la junta eligió de nuevo á don Antonio Escobedo, quien contestó con vigor y decoro que desconocía como ilegítima la autoridad de los notables, y que no aceptaría cargo alguno de sus manos. En vista de esta resolución, el elegido fué el mismo Paredes, asociado con una nueva junta departamental.

Con fecha 13 de agosto, Almonte como ministro de la Guerra ordenó á Paredes que, sin excusa ni pretexto y sin pérdida de tiempo, entregase la comandancia general al coronel del 3.º regimiento de infantería don Andrés Terres, ya citado, á la vez que previno á la comandancia general de Guanajuato pusiera á las órdenes del mismo la mayor fuerza posible, la cual constituiría la vanguardia de una división de operaciones, para cuyo

mando en jefe estaba designado el general don Valentín Canalizo: el comandante general Cortazar auxilió pecuniariamente al jefe y oficiales separados de Guadalajara; pero bajo diversos pretextos eludió el cumplimiento de la orden en lo relativo á fuerzas, hasta que el coronel Terres, cansado de esperar ó conociendo tal vez que no había voluntad de poner á sus órdenes tropa alguna, resolvió continuar su marcha para México, donde estaba el 2.º batallón de su regimiento. Esta deslealtad de don Pedro Cortazar privó al gobierno de un auxilio que habría sido bastante para contener á Paredes, quien había salido á fines de agosto de Guadalajara con sólo ochocientos hombres y dos cañones, y habría impedido también que de otros puntos se le hubieran incorporado, como sucedió, algunas fuerzas. Para el presidente Bustamante había sonado la hora de la desgracia, pues no solamente se acercaba su caída, sino que para su mayor amargura iba á caer sufriendo las más tristes decepciones, traicionado por quienes más había favorecido: de ellos fueron Cortazar, comandante general de Guanajuato; don Pánfilo Galindo, de Michoacán, y don Julián Juvera, de Querétaro: el último, al pasar por aquella ciudad Terres y sus dignos subalternos, detúvolos con toda clase de atenciones durante dos días y los presentó á la oficialidad de la guarnición como modelo de lealtad y pundonor digno de ser imitado, concluyendo por desaprobación la conducta de los extraviados de Guadalajara que habían puesto en olvido, cuyas fueron estas palabras, *que el soldado no debe hacer otra cosa que obedecer y sostener al gobierno reconocido*. Terres aceptó aquello como moneda corriente, pero muy pronto se desengañó, pues antes de llegar al Sauz supo que la guarnición de Querétaro, con su comandante general á la cabeza, había secundado el pronunciamiento de Jalisco.

Pronto la chispa revolucionaria brilló á su vez en el departamento de Veracruz, aunque tan cambiada en sus fines que no puede decirse que respondiese en modo alguno al plan proclamado por Paredes: éste importaba la proclamación de un poder ilimitado, aquél la petición de una ilimitada libertad de comercio; en uno dominaba el absolutismo, en otro los intereses comerciales. Demos razón del de Veracruz, copiando el acta de aquel ayuntamiento, fecha 28 de agosto de 1841; habiendo solicitado el pueblo, congregado en la plaza de Armas, que se reuniera el excelentísimo ayuntamiento, expresando estos deseos con repetidas aclamaciones acompañadas de repiques á vuelo en las iglesias y explosión de gran número de cohetes que se disparaban, dirigiéndose después á las casas de los señores prefecto y alcalde primero, pidiendo que se verificara la reunión de dicho excelentísimo cuerpo; tuvo ésta efecto: y en sesión extraordinaria, presidida por la primera autoridad política y á presencia de multitud de ciudadanos que ocupaban en el salón los lugares destinados al público, se informó á los

capitulares del objeto con que se les había convocado; y después de haber oído el dictamen de una comisión que se nombró para que expusiera su juicio sobre lo que sería conveniente acordar, obsequiando la voluntad del pueblo, y teniendo en consideración que los males que actualmente experimenta la República emanan en gran parte de algunas leyes que no han producido los efectos que se propusieron nuestros legisladores al dictarlas, como asimismo que la voluntad del heroico pueblo veracruzano se ha manifestado de un modo explícito por la derogación de ellas, dispuso patentizar á la nación, por medio de esta acta y como órgano de la voluntad del vecindario, sus deseos, contraídos:

«1.º A que se deroguen las leyes de 26 de noviembre y 27 de diciembre de 1839, que impusieron el aumento del derecho de consumos. 2.º Que se reforme el arancel de aduanas marítimas, de manera que cause el aumento de las importaciones del exterior y quite injustas trabas al comercio. 3.º Que se derogue la actual pauta de comisos, sustituyendo otra más justa y racional. 4.º Que se declare la abolición de las aduanas interiores, pagándose los derechos que en ellas se recauden en las aduanas marítimas. 5.º Que se derogue la ley que estableció el estanco del tabaco. 6.º Que se reforme la ley que impuso la contribución personal, estableciéndola bajo bases más equitativas y proporcionadas entre sí. 7.º Que la municipalidad haga saber á la nación la voluntad del vecindario veracruzano expresada en estos artículos, participándolo oficialmente á las autoridades principales del departamento, y dándola publicación por medio de la prensa.»

Lo que se hizo saber al pueblo reunido, que prorrumpió en aclamaciones de la mejor aprobación, retirándose en seguida del salón municipal. «Existen, dijo el *Diario del gobierno* al publicar el acta, entre las bases con que termina el manifiesto de la guarnición de Jalisco y los artículos de ella, diferencias muy notables que no tienen otro punto de contacto sino la subversión del orden y la presencia de nuevos pretextos para hundirnos en la anarquía y la impotencia. El segundo artículo del acta era un grito atentatorio contra la industria nacional y las leyes prohibitivas como protectoras de esa industria agrícola y fabril que hipócritamente se había defendido poco antes, con motivo de la introducción de hilazas y permisos acordados á Arista, con el oculto objeto, por parte de los reclamantes, de fomentar el descontento y la desunión.»

A la vez que esto ocurría en Jalisco y Veracruz, en México ponían al pueblo en peligrosa conmoción los agentes de la revuelta, alarmándole con la abundancia de cobre que lanzaron al mercado é hizo subir extraordinariamente el precio de los efectos de primera necesidad que se compraban con esa moneda; corriendo la voz de que iba á reducirse el valor del cobre en una mitad, cuando menos, invitaron á los proveedores de carnes á que no matasen reses y á los panaderos á que no amasasen, si no querían sufrir una pérdida segura con

aquella reducción. El gobierno desmintió oficialmente ese rumor y mandó aprehender á quienes le propalaron, en su mayoría corredores de comercio. Agentes del Banco de Amortización dedicáronse á recoger la moneda, pretexto de alarma, aprovechándose del fuerte descuento con que la proponían los corredores; sabida por éstos la providencia, suspendieron sus ofrecimientos, y el cobre volvió á equilibrarse y con él los precios comunes de los artículos de primera necesidad. Sin embargo, nadie esperaba que al par se restableciese la tranquilidad; todos percibían el viento que anuncia las tormentas, y hundiendo sus miradas en el oscuro horizonte político buscaban é inquirían quién ó quiénes iban á comunicar entre sí los dos opuestos focos del pronunciamiento. Temíalo el gobierno de Santa Anna, á quien acababa, casi, de confiar la comandancia general de Veracruz, la reconquista de Yucatán y Tabasco y la defensa de las costas amenazadas por la escuadrilla texana; encargos todos que aceptó con patrióticas protestas y con tan bien simulada eficacia, que aun de sus propios recursos acudió á suplir los que la administración no podía facilitarle por la escasez suma del erario. Así es que, aunque corrió desde luego la voz de que un agente del hacendado de Manga de Clavo, agente que alguien dijo ser don Francisco Morphi, había traído y llevado recados y papeles entre Paredes y Santa Anna, y que ambos estaban en activa inteligencia, la desmintió el gobierno por medio de su *Diario*, apoyándose en que, en lo particular y en lo público, había manifestado que la mejora de la suerte de la patria jamás sería obra de una revolución, y en que el único asunto que absorbía su atención era el reducir al orden á Yucatán y Tabasco, objeto de interés nacional, de conformidad en un todo con los deseos del gobierno. No ignoraba éste que en México residía la camarilla propagadora de las inspiraciones revolucionarias, pero sí quién pudiera ser el jefe que acaudillase á los mercenarios de la capital; su extrañeza fué indecible cuando se le enteró de que el general don Gabriel Valencia habíase pronunciado en la Ciudadela, entregada deslealmente á los rebeldes por don Francisco Pacheco, cuyos servicios acababa de premiar Bustamante confiándole la custodia de ese edificio fuerte. La entrega se hizo hacia las tres de la tarde del 31 de agosto, acuartelándose en él una división de más de mil hombres de todas armas, entre ellos el batallón de infantería número 11 ó de Toluca, al mando del coronel Lombardini, hermano político de Valencia; los inválidos de la Acordada; el Colegio Militar, á las órdenes de don Mariano Monterde; la caballería del Distrito, con su jefe don Matías Peña, y una brigada de artillería, dos compañías del batallón de Guanajuato y doscientos poblanos que se hallaban en la Ciudadela; de los últimos dice don Carlos Bustamante que fueron desarmados por no haber querido tomar parte en la asonada, pero por testimonio del ilustrado señor don José de la Luz Palafox, autoridad ya conocida de nuestros lectores, podemos decir que sí

tomaron parte en ella desde el 31 de agosto, con sus capitanes don Plutarco Cabrera y don Joaquín Tagle, por lo cual fueron premiados al triunfar la revolución. En el primer momento, el presidente, con las fuerzas que le permanecieron fieles, salió hacia la Alameda resuelto á atacar la Ciudadela; contúvole el temor de que al amparo de la acción se fugasen de la Acordada los mil trescientos presos que existían en ella, y esperando con sobrada confianza que su amigo, su compañero, su protegido, el general Valencia, desistiese de su criminal alzamiento, ocurrió á las Cámaras y al Poder Conservador para que le invitiesen de facultades extraordinarias que le permitieran procurar con energía el restablecimiento del orden. Concediéronsele como las solicitaba, el 2 de setiembre, declarando á la vez no ser voluntad de la nación que nadie la dominase despóticamente, ni poner al gobierno en la dura alternativa de reagrar los frutos y efectos nacionales por beneficiar los frutos y efectos extranjeros, so pena de carecer de lo necesario para sus forzosas atenciones, ni proceder á reforma ni medida alguna que no fuese pacíficamente discutida y decretada por sus autoridades legítimas y en el orden y vía constitucionales; el decreto del Poder Conservador concluía desaprobando todos y cualesquiera de los resultados de las solas vías de hecho, y facultando al Congreso para conceder amnistías. Usando de la autorización que para establecer el orden se le concedía, el gobierno, tarde, es verdad, pero sólo entonces facultado, mandó cesar el pago del 15 por 100 y suspendió la pauta de comisos, pretextos invocados por los fomentadores de la revolución, en la cual tomaron abiertamente interés los comerciantes extranjeros auxiliándola con toda especie de recursos.

Con alguna anterioridad, y en previsión de lo que suceder pudiese referente á Santa Anna, de cuya fidelidad había él mismo enseñado á sus compatriotas á no esperar nada bueno, el gobierno había enviado al general don Anastasio Torrejón al departamento de Veracruz, encomendándole tomase cuantas precauciones estimase necesarias para salvar de un golpe de mano la fortaleza de Perote. Enterado á buen tiempo de ello, Santa Anna se dió por ofendido en su delicadeza, y sacando de Veracruz las fuerzas que á su juicio eran insuficientes para llenar los fines con que habíasele encomendado la comandancia, decidió marchar para Perote desde donde dirigió con fecha 2 de setiembre un oficio al ministro de la Guerra, noticiándole que se presentaba en la escena política, no como un perturbador de la sociedad, sino como un mediador pacífico que evitase una catástrofe y pusiese en salvamento la nave del Estado. «Yo siento, dice su citado oficio, la dura confesión de la primera parte que comprende el artículo 3.º del plan proclamado en Jalisco, y la consecuencia y la amistad me inclinan á reprobarlo.» En estas palabras referíase Santa Anna á la declaración de incapacidad del presi-

dente Bustamante, que, según el plan de Paredes, debería hacer el conservador: dicha primera parte del artículo 3.º, que nosotros insertamos poco há íntegro, la suprimió, ignoramos con qué fin, el autor del *Gabinete Mexicano*, y con él otros escritores que le han copiado, sin tomarse el cuidado de comprobar sus citas, cuidado indispensable para quien siga á ese poco escrupuloso escritor y desee no inducir á error á sus lectores. Pero volvamos al oficio de Santa Anna: á su entender, también lo reprobaba la generalidad de las gentes, siempre que el supremo magistrado desarmara su brazo y se prestase á oír la voz de la patria que clamaba por la cesación de los males públicos: «la voz de Jalisco, añadía, no es la expresión aislada de un jefe extraviado por mezquinos é innobles intereses; es el grito penetrante de un pueblo cansado de sufrir.» Exigia, pues, como tal *mediador*, que se escuchasen esos clamores y «hacia responsable en todos tiempos, ante la nación, al ministerio actual, de la sangre que se derramase y de la más pequeña violencia que se cometiese contra el general Paredes ú otros jefes beneméritos que se prestaran á sostener, como aquél, los derechos imprescriptibles de los pueblos.» La contestación que se le diese normaría su conducta. El ministro Almonte, que desde el 1.º de setiembre le había extrañado que sin órdenes del gobierno se hubiese separado de Veracruz, y prohibídole que pasase á la capital, contestó en 4 del mismo mes á Santa Anna, que aunque no reconocía en él misión alguna legal para presentarse como mediador, convenía, de acuerdo con el presidente, en que emplease sus buenos oficios en hacer volver á los rebeldes á la obediencia del gobierno; hacíale notar que las precauciones tomadas respecto de la fortaleza de Perote, justificábalas el paso en que habíase metido é indicaba claramente no haber sido su solo objeto reforzar un castillo que nada tenía que temer, sino el presentarse en la actitud que guardaba, alentando á los sublevados. Para hacerle desistir de ella, si acaso realmente el bien público hubiérasela hecho asumir, dábale noticia del decreto del Poder Conservador declarando no ser voluntad de la nación sufrir ningún déspota, y comunicábale que en cuanto el presidente estuvo facultado legalmente para ello, había suspendido los efectos de las disposiciones contra las cuales reclamaban los contribuyentes y comerciantes: recordábale, por último, que pues gobernado había la República en diversas ocasiones, no ignoraba que no está en el decoro y en la dignidad del supremo magistrado de una nación acceder á las insinuaciones y reclamos que se le hagan con las armas en la mano, y mucho menos cuando ellas sean contrarias á la opinión de la mayoría.

Como estas observaciones no admitían contestación, Santa Anna hizo á un lado la confusión que le produjo su lógica, y rompió de una vez con el gobierno en su oficio del 9, escrito aún en Perote: bañándose en

el propio elogio de sus supuestos eminentes servicios á la patria, principiaba por declarar que las siete leyes constitucionales nunca estuvieron en consonancia con sus principios ni con los que sirvieron de base al plan que derrocó el orden de cosas de 1833, ni menos aun con las aspiraciones de los pueblos: que esto último fué así, lo demostraban las diversas excitaciones que incesantemente le habían dirigido «las personas más influyentes del ejército y de algunos departamentos, á fin de que se prestase á una reacción que tuviese por objeto principal la institución de un gobierno MÁS FUERTE Y VIGOROSO para saltar á la República.» Así se lo avisó al mismo presidente, invitándole á conjurar la borrasca; «pero ni el general Bustamante hacía caso de mis repetidas excitaciones, ni yo lo hacía tampoco de las que frecuentemente se me dirigían para separarlo del poder.» A continuación, con una perversidad de raciocinio verdaderamente insigne, permítasenos calificarla así, declaraba no ver, ni en los decretos del Poder Conservador ni en las disposiciones á virtud de ellos dictadas por el Ejecutivo para reprimir la rebelión, otra cosa que un propósito de gobernar despóticamente á los mexicanos, quienes si siguiesen tolerándolo *darian al mundo una prueba de imbecilidad é ineptitud para conocer sus verdaderos intereses*: bastaban esas disposiciones para justificar cualquiera revolución, y para que todo el ejército, todos los pueblos, la nación levantada en masa, pidiesen la derogación de un gobierno que por una serie de providencias impolíticas, arbitrarias é ilegales, se había hecho indigno de la confianza pública, desde el año de 1838. Además el presidente conculcaba en aquellos momentos la Constitución, conservando, contra un artículo de la cuarta ley, el mando militar del ejército y la investidura de supremo magistrado, por cuyo motivo concluía así:

«Acuso á V. E. y al Exmo. Sr. general don Anastasio Bustamante, de haber infringido la Constitución en los artículos que he designado, y, en consecuencia, no reconozco al citado general como jefe del ejército ni como presidente de la República, ni en V. E. reconozco el órgano legítimo del gobierno, para las comunicaciones relativas al ministerio de la Guerra. Todos cuantos hemos derramado nuestra sangre en defensa de la República; todos cuantos estamos dispuestos á repetir esos mismos sacrificios, y puedo asegurarlo, siete millones de habitantes, declaran ser voluntad de la nación: 1.º Que el Exmo. Sr. general don Anastasio Bustamante no siga gobernándola despóticamente sin sujeción á las leyes, y mucho menos á la cabeza de las tropas. 2.º Que por estarlo verificando con la más punible infracción de la Constitución y contra lo dispuesto por el Supremo Poder Conservador, debe quedar, en unión del ministerio que ha autorizado sus actos, sujeto al juicio establecido por las leyes, para hacer efectiva su responsabilidad. 3.º Que el Supremo Poder Conservador declare desde ahora la nulidad de los actos del presidente general en jefe, por ser contrarios á la Constitución y á las leyes, prescribiendo el curso que deba darse á la acusación. 4.º Que el presidente general en jefe,

en vez de que con la fuerza y nada más que con la fuerza quiera decidir la cuestión, como así lo ha protestado oficialmente, quede separado del ejercicio del Poder Ejecutivo, aun cuando pretenda volver al orden constitucional, pues por haberlo violado debe ser juzgado con arreglo á las leyes. 5.º Que en la crisis extraordinaria en que hoy se halla la República por la ineptitud y arbitrariedad del presidente general en jefe y su actual ministro de la Guerra, no se adopte otra medida de salvación, que la sanción pública de las bases que ha proclamado en su manifiesto el Exmo. Sr. general don Gabriel Valencia, el día 4 del corriente. 6.º Que en las doce atribuciones que se dieron al Supremo Poder Conservador, por el artículo 12 de la segunda ley constitucional, no se considere comprendida la de autorizar al Poder Supremo Ejecutivo como lo ha hecho, para que use de cualesquiera facultades, aunque no estén expresadas en la Constitución, como la que ha puesto en práctica gobernando despóticamente á la cabeza de las tropas con el título de presidente general en jefe. 7.º Que se conceda amnistía á todos los habitantes de la República sobre la responsabilidad que de cualquier modo puedan haber contraído en la manifestación de sus ideas políticas comprendiéndose en ella aun á aquellos que se hallan sentenciados. 8.º Por último: Que todos los mexicanos, dándose en esta vez un abrazo de reconciliación ante el Dios de la Justicia, echando una profunda línea sobre todos los principios políticos que han dado origen á nuestra desunión y á los males públicos que todos lamentamos, nos consagremos sinceramente á un solo fin: la salvación de la patria.»

Antes de proseguir el relato de los procedimientos de Santa Anna, digamos, pues hémosle visto citar en la 5.ª base de su plan, cuál fué el del general Valencia: se contiene en el manifiesto que expidió en su cuartel general de la Ciudadela el 4 de setiembre; héle aquí:

«Libre la capital. se reunirá en el acto una junta del pueblo como en los antiguos Comicios de Roma, para designar el ciudadano que haya de ejercer el Ejecutivo interinamente. El Ejecutivo convocará inmediatamente el Congreso que haya de constituir á la nación, con facultades tan amplias como son necesarias. El Ejecutivo provisional se arreglará para dar la convocatoria á la misma ley que sirvió para la congregación del Congreso constituyente que se reunió en 1823. El Congreso, para no distraerse de las atenciones de su soberana misión, no se ocupará de otro asunto, pues que anuladas todas las reglas, bastará ocurrir entretanto á los principios de derecho común que se llaman garantías y que serán inviolables. Para asistir al Ejecutivo con sus consejos, nombrará la misma junta popular, otra de veinticuatro ciudadanos, naturales de todos los Departamentos, que serán reemplazados por los que ellos designen, luego que les sea posible. El Ejecutivo provisional será responsable al primer Congreso constitucional, de todos sus actos, declarándose nulo desde ahora todo el que fuere contrario á la religión santa que profesamos, á la independencia que proclamó Hidalgo y consumó Iturbide, al sistema republicano, sobre el cual es unísono el voto de la nación, á las garantías individuales y á todo lo que constituye un gobierno liberal, en que se excluyen los avances del despotismo y los desórdenes de la licencia. El poder judicial ejer-

cerá con absoluta independencia, conforme á las leyes, sus funciones puramente judiciales. Se guardará con las naciones extranjeras el derecho internacional hasta sus últimos ápices, haciendo consistir nuestro orgullo en la independencia absoluta de todo poder extraño y en el fiel cumplimiento de los tratados. Procurará la nación el decoro en todas sus transacciones y la más rígida fidelidad en todas sus promesas.»

Tres eran ya los distintos planes regeneradores: el de Paredes, el de Valencia y el de Santa Anna, todos tres con sustanciales diferencias: mientras en fatigosa gestación se producía el último y definitivo, también el gobierno dictó el suyo, no menos curioso que el de sus enemigos: trasladémosle aquí para mayor honra y gloria del desorganizado y desorganizador sistema de administraciones conservadoras. Su fecha es 12 de setiembre en que fué presentado á las Cámaras por don José María Jiménez, ministro de lo Interior.

«Art. 1.º Se excita al Supremo Poder Conservador para que declare ser voluntad de la nación que se convoque un Congreso extraordinario formado de una sola Cámara, con amplias facultades, para que haga cuantas variaciones crea convenientes en la organización política de aquélla, conservando siempre la forma de República, representativa, popular. Art. 2.º Que la instalación de dicho Congreso extraordinario se verifique el día 1.º de Enero de 1842. Art. 3.º Que las elecciones de diputados se hagan con arreglo á las leyes vigentes suprimiendo las excepciones establecidas en el artículo séptimo de la tercera ley constitucional, y que se verifiquen el día 15 de noviembre próximo, quedando facultados los gobernadores de los departamentos para fijar los días de las elecciones primarias y secundarias, oyendo previamente á las juntas departamentales donde estuvieren reunidas. Que en los departamentos que por su distancia no pudieren hacer la elección en el día prefijado, la verifiquen en el que señale el gobernador, oyendo á la junta departamental, si estuviere reunida, y que los mismos gobernadores cuiden de que los diputados nombrados se pongan inmediatamente en camino para la capital de la República, á efecto de que haya mayoría para la instalación del Congreso. Art. 4.º Que se deposite el Poder Ejecutivo en la persona ó personas que juzgue conveniente: que entretanto, continúe gobernando la República el actual presidente, asociado con los beneméritos de la patria don Nicolás Bravo y don Antonio López de Santa Anna, y que á falta de alguno ó algunos de estos individuos, la Cámara de diputados nombre la persona ó personas que desempeñen aquellas funciones como suplentes. Art. 5.º Que el actual Congreso cierre sus sesiones el día antes de la instalación del nuevo, y que todas las autoridades constitucionales sigan ejerciendo sus funciones entretanto se verifiquen las variaciones que decreta el nuevo Congreso, debiendo ser repuestas en sus encargos respectivos las que hubiesen sido removidas por efecto de la revolución. Art. 6.º Que haya un olvido absoluto de todas las faltas políticas en que se hubiere incurrido desde 1.º de Agosto último hasta la fecha de la publicación de este decreto.»

Esta iniciativa no mereció la aprobación del Poder Conservador, de acuerdo con el dictamen de su miembro don Carlos Bustamante, quien sostuvo que el gobierno no

debía ceder por ningún concepto á las exigencias de los sublevados y menos aun autorizársele para formar un triunvirato; apoyaba su raciocinio, entre otras, con la siguiente cita: «Isócrates dijo á un régulo de Asia:—Si quieres gobernar bien, imita á Júpiter, que no tiene compañero en el mando: el gobierno de los hombres es tanto más perfecto en la tierra, cuanto más se asemeja al de los dioses en el cielo.» No hubo, pues, lugar á que el gobierno probase por este medio una composición con sus enemigos, sin que podamos decir cuánto influyó el deseo de que así sucediese, en la resolución del Poder Conservador.

El estado á que se veía reducida la ciudad era de lo más lastimoso; los destacamentos rebeldes ocupaban los puntos y alturas del Salto del Agua, conventos de Regina y Belén de las Mochas, colegio de las Vizcaínas, San Hipólito, San Juan de la Penitencia, San Fernando, la Santa Veracruz y otros. Al gobierno correspondían San Miguel, San Jerónimo, San Agustín, San Francisco, donde se situó el cuartel general, Santo Domingo, Catedral, Santa Catarina Mártir y la Concepción; reconocíanlo también las Garitas ó puertas de entrada, y ya que aquéllos no podían impedir la introducción de víveres, tomábanse los derechos que se recaudaban en ellas, por cuya causa el gobierno eximió de contribución á los artículos de primera necesidad. El dictamen de don Carlos Bustamante, presentado al Poder Conservador, pinta así el estado de la capital á los doce días del pronunciamiento de la Ciudadela: «Varios obuses, un mortero y cañones comienzan á bombardearla; sus habitantes deploran la suerte que ha cabido á no pocos ciudadanos pacíficos en las calles, cuando salían á buscar los alimentos precisos para sus familias, y sienten con el más vivo dolor que se hayan visto á punto de perecer dos religiosas capuchinas de *Corpus Christi*, al rigor de una granada en su mismo monasterio, y á la sazón que elevaban sus votos al cielo implorando su misericordia, reunidas en comunidad. Nuestras calles y plazas se ven convertidas en teatro de una guerra cruel; los conventos y colegios ocupados de fuerza armada de las dos partes beligerantes, son el punto de apoyo de ambas, desde donde día y noche se han hecho y hacen fuego mutuamente. Si se tiende la vista hacia lo exterior, se ve marchar sobre esta hermosa ciudad un ejército que, teniendo su origen en Guadalajara y engrosado en Guanaxuato y Querétaro, amaga con la muerte y desolación á estos pacíficos ciudadanos.»

El 18 de setiembre Santa Anna entró en Puebla, de cuya plaza don Felipe Codallos había acudido en defensa del gobierno con cuantas fuerzas y elementos pudo disponer; el 25 lo verificó en Tacubaya después de haber esquivado el encuentro de las tropas fieles de don Anastasio Torrejón. Desde el 22, el presidente de la República, usando de la licencia que el Congreso general le tenía concedida, tomó formalmente el mando de sus

tropas fuera de la capital, cesando su intervención en el Gobierno Supremo, del cual encargó á don Javier Echeverría, como vicepresidente en ejercicio del Consejo, mientras llegaba su presidente don Nicolás Bravo. La comandancia militar de México se confió al general Codallos, llegado, como hemos dicho, de Puebla; tanto la división conducida por él como la que formaba el ejército del gobierno, reforzado con algunos auxilios de cortas partidas venidas de diferentes rumbos, manteníanse fieles al presidente y decididas á sacrificarse por el orden, siendo de todo punto inexacto la aseveración hecha por don Carlos Bustamante de que el 12 de setiembre llegó á temerse que toda la guarnición de México se pasara á los pronunciados; el ejército debía demasiadas atenciones á don Anastasio para que fuese posible que todo él le abandonase al mismo tiempo, por grande y tentadora que fuese la seducción de los círculos interesados en que el país gozase de menos libertades que las muy escasas que acordábale la Constitución de 1836. Sin embargo, la situación no podía mantenerse; tampoco podía esperarse que el estrépito de armas de aquella asonada, puramente militar, despertase al partido liberal y se lanzara á disputar el triunfo; el desaliento, la falta de combinación, la seguridad apoyada en la experiencia de que no cabía buena fe en alianzas buscadas por los conservadores, y el convencimiento de que estos mismos marchaban, al solo impulso de sus errores, al descrédito que algún día iba á borrarlos del catálogo de los gobiernos posibles en nuestra patria, tenía al partido liberal en prudente reserva y retraimiento; no era aún su hora; no estaba aún repuesto de la debilidad en que le dejaron sus primeros ensayos y la perfidia con que los viejos escoceses condujeron á los cadalsos á sus inexpertos prohombres. Don Anastasio Bustamante conoció que, faltándole también los suyos, la caída era irremediable, y ofendido y decepcionado, sólo procuró hacerla menos dolorosa, aparentando que voluntariamente cooperaba al triunfo de sus contrarios, porque no se dijese de él que ensangrentaba á la nación por sostener una causa personal.

Digamos cómo lo verificó. Según resulta de una comunicación dirigida á Almonte por don José M. Jiménez, ministro del Interior, fechada el 24 de setiembre, ya separado don Anastasio de la presidencia y en ejercicio de ella don Javier Echeverría, el gobernador de Querétaro y un individuo de aquella junta departamental se presentaron á Bustamante, como general en jefe del ejército, interponiendo su mediación con el fin de que el pronunciamiento terminase de una manera pacífica, que dejando bien puestos el decoro y dignidad del gobierno, evitase el derramamiento de sangre y diese legitimidad á las bases que se conviniesen. Recibida por Bustamante la exposición de los comisionados con tanto mayor aprecio cuanto que en las excitativas dirigidas al Congreso nacional por el ministro Jiménez, había manifestado ya

que por su parte abrigaba esos mismos sentimientos de política, humanidad y desprendimiento, se prestó desde luego á tener una entrevista con el general don Mariano Paredes, de quien se aseguró que la deseaba y que haría en ella varias explicaciones satisfactorias á la nación y al mismo Bustamante. Mas habiendo comunicado después aquel jefe á la citada comisión, que nada podría arreglar definitivamente sin la aprobación de Santa Anna, el vicepresidente del Consejo en ejercicio del Poder Ejecutivo, pesando los males que pudieran seguirse de la prolongación de la guerra civil, dispuso que don Juan Nepomuceno Almonte pasase á verse con Santa Anna á efecto de celebrar un armisticio y conferenciar sobre los términos de un arreglo. Con un traslado del oficio que acabamos de copiar, y una comunicación de Almonte, solicitando se le señalase punto donde conferenciar, presentáronse á Santa Anna en Ayotla, el día 25, los generales don Juan Orbegozo y don Benito Quijano. Santa Anna contestó aceptando la entrevista y citando á Almonte para el día siguiente en el pueblo de Mejicalcingo. Concurrió Almonte á la cita en la mañana del 26, pero no queriendo resolver nada por sí solo sino en junta de generales, Santa Anna le invitó á que en la misma tarde concurriese á Tacubaya. Asistió, en efecto, Almonte al paraje y hora convenida, y manifestó á la junta que, deseando el gobierno terminar aquella lucha por un avenimiento decoroso, invitaba al ejército de operaciones á que presentara sus bases, ofreciendo que otro tanto haría el gobierno, para que en vista de ellas se llegase á un acomodamiento: á este fin pedía el armisticio; concediósele por veinticuatro horas, y á sus instancias, se prorrogó á cuarenta y ocho. A las once de la noche del 27 se firmó el armisticio en la hacienda de los Morales por los comisionados nombrados al efecto, que lo fueron el general don Mariano Salas y el coronel don Pedro Cortazar, por parte de Santa Anna, y los generales don Juan Nepomuceno Pérez y don Juan Soto, por la de Bustamante.

Tomamos de ese documento los artículos 3.º y 4.º porque dan á conocer las posiciones que guardaban los contendientes; dicen así: «Las líneas que se establecen dentro de la capital para las tropas del Supremo Gobierno, son las que corren por el rumbo del Norte desde la garita de Vallejo hasta los Angeles y calle de Santa Isabel inclusive, y por la parte Sur, desde la calle de San Juan de Letrán siguiendo por el Hospital Real hasta el Salto del Agua, quedando por las fuerzas del mando del general Santa Anna toda la extensión que hay al Poniente y al Sur de las líneas expresadas. Por lo que respecta á las fuerzas del Supremo Gobierno, situadas fuera de la capital, los límites que se les señalan son: la línea que forma el camino recto desde Tlalnepantla por Atzacapótzalco á Tacuba, quedando toda la extensión que hay al Poniente de los pueblos mencionados libre para el tránsito de las fuerzas del general Santa Anna, así como la parte oriental para las del Supremo Gobierno, siendo

común para unas y otras el paso por Tlalnepantla al interior de la República; en orden al rumbo del Sur, las tropas del Supremo Gobierno pueden transitar por toda la extensión que hay al Poniente de la garita del Niño Perdido, Nalvarte, Panzacola y Coyoacán hasta Tlalpan.» Ambos jefes ratificaron el armisticio, cuyo término debía espirar á las once de la noche del 29. Habiendo esperado en vano las bases que Almonte había ofrecido remitir, el ejército de Santa Anna levantó en su cuartel general y el día 28 el acta conocida por *Plan de Bases de Tacubaya*, comprendidas en trece artículos; declaróse en ella que por voluntad de la nación habían cesado en sus funciones los poderes supremos establecidos por la Constitución de 1836, exceptuándose el judicial; facultaba al general en jefe para nombrar una junta que con *entera libertad* designase la persona que hubiese de encargarse del Ejecutivo provisional, la cual entraría desde luego al ejercicio de sus funciones, ampliamente autorizada para organizar los ramos de la administración con la cooperación de cuatro ministros. En un término de dos meses se expediría convocatoria para la elección de un Congreso Constituyente, que instalado seis después no se ocuparía en otro asunto que no fuese la formación del código político. Los departamentos nombrarían un Consejo Consultivo del presidente provisional, continuarían en el desempeño de sus funciones las autoridades de ellos que no hubiesen contrariado la opinión nacional, y un olvido absoluto de recíprocos errores sería la base de la sincera reconciliación de los mexicanos: Si tres días después de espirado el armisticio el Supremo Gobierno no hubiese adoptado este plan, no por eso dejaría de dársele exacto cumplimiento, haciéndosele responsable de la sangre que por esa obstinación se derramase ¹.

¹ Hé aquí íntegro el Plan de Tacubaya:

»PRIMERA. Cesaron por voluntad de la nación en sus funciones los poderes llamados supremos, que estableció la Constitución de 1836, exceptuándose el judicial, que se limitará á desempeñar sus funciones en asuntos puramente judiciales, con arreglo á las leyes vigentes.

»SEGUNDA. No conociéndose otro medio para suplir la voluntad de los departamentos, que nombrar una junta compuesta de dos diputados por cada uno, nacidos en los mismos, ó ciudadanos de ellos y existentes en México, los elegirá el Exmo. Sr. general en jefe del ejército mexicano, con el objeto de que éstos designen con entera libertad la persona en quien haya de depositarse el Ejecutivo, provisionalmente.

»TERCERA. La persona designada, se encargará inmediatamente de las funciones del Ejecutivo, prestando el juramento de hacer bien á la nación, en presencia de la misma junta.

»CUARTA. El Ejecutivo provisional dará dentro de dos meses la convocatoria para un nuevo Congreso, el que facultado ampliamente se encargará de constituir á la nación, según mejor le convenga.

»QUINTA. El Congreso extraordinario se reunirá á los seis meses de expedida la convocatoria, y no podrá ocuparse de otro asunto que no sea de la formación de la misma Constitución.

»SEXTA. El Ejecutivo provisional responderá de sus actos ante el primer Congreso Constitucional.

»SÉPTIMA. Las facultades del Ejecutivo provisional, son todas las necesarias para la organización de todos los ramos de la Administración pública.

»OCTAVA. Se nombrarán cuatro ministros: el de Relaciones exteriores é interiores; el de Instrucción pública é Industria; el de Hacienda y el de Guerra y Marina.

»NOVENA. Cada uno de los Departamentos nombrará dos indi-

Remitida una copia al general Almonte, el presidente interino envió al general don Mariano Michelena á conferenciar con Santa Anna y proponerle el nombramiento de una comisión que estudiase el asunto, á lo que decidió su jefe, dando sus poderes á los generales don José María Tornel y don José Ignacio Gutiérrez; reunidos éstos en la hacienda de los Morales á las ocho de la noche del 29 con los comisionados del gobierno don Mariano Michelena y don Manuel Eduardo Gorostiza, no pudieron ponerse de acuerdo, pues los unos sostenían que siendo el acta de Tacubaya la expresión de la voluntad nacional, no consentirían en que se le hiciesen variaciones, y los otros proponían que supuesto que se admitiera la renuncia que ese día presentó á las Cámaras Bustamante, el gobierno excitara al Poder Conservador para que nombrase un presidente interino de la confianza de los departamentos y del ejército, y que el actual Congreso se declarase convocante; Gorostiza y Michelena pidieron se les permitiese pasar á Tacubaya, al día siguiente, para continuar la discusión en presencia de Santa Anna y demás generales del ejército, á cuyo efecto manifestaron deseos de que se prorrogase por algunas horas el armisticio; también lo aprobó Santa Anna señalando para la junta las ocho de la mañana del 30. No empezaba aún la discusión, cuando se escucharon salvas y repiques en México y corrió la voz que había sido proclamada en ella la Federación. Gorostiza y Michelena protestaron que nada sabían de semejante pronunciamiento, y tal incidente frustró toda esperanza de acomodo, dictando á Santa Anna el siguiente oficio dirigido al general don Melchor Múzquiz como presidente del Supremo Poder Conservador:

«Exmo. Sr.: Proclamada la Federación por el general don Anastasio Bustamante ó bajo sus auspicios, se ha constituido en faccioso y se ha despojado del poder que, con arreglo á la Constitución de 1836, se había depositado en sus manos. En consecuencia, el

viduo de su confianza, para un consejo que abrirá dictamen en todos los negocios, para que fuere consultado por el Ejecutivo.

»DÉCIMA. Mientras no se reuna el consejo nombrado por los Departamentos, desempeñará sus funciones la junta, cuya creación se establece en la base segunda.

»UNDÉCIMA. Entretanto se da la organización conveniente á la República, continuarán las autoridades de los Departamentos que no hayan contrariado ó contrariaren la opinión nacional.

»DUODÉCIMA. El general en jefe y todos los generales y jefes del ejército, se comprometen por el sagrado de su honor, á olvidar para siempre la conducta política que los ciudadanos militares ó no militares hayan observado en la presente crisis, y á no consentir persecuciones de ninguna clase, porque su objeto es la más sincera reconciliación de todos los mexicanos para el bien de la patria.

»DÉCIMATERCERA. Si pasado el término de tres días después de espirado el del armisticio, no fueren adoptadas estas bases por el Exmo. Sr. general en jefe de las tropas del gobierno, se procederá desde luego á darlas exacto cumplimiento; y declaramos á nombre de la nación, que tan expresamente ha manifestado su soberana voluntad, y contribuyan á hacer derramar inútilmente sangre mexicana, que pesará sobre sus cabezas. — General en jefe, *Antonio López de Santa Anna*. — General en jefe de la tercera división, *Gabriel Valencia*. — General en jefe de la primera división, *Mariano Paredes y Arrillaga*. — General en jefe de la segunda división, *José Ignacio Gutiérrez*. — Mayor general del ejército, *Julián Jucera*. — Plana mayor del ejército, *José María Tornel*.»

Supremo Poder Conservador se halla en el caso de dictar las medidas para que le faculta la Constitución al disolverse los poderes, y yo le ofrezco que en este cuartel general hallará para sí y para los demás poderes la protección necesaria y mucho respeto. Y tengo el honor de decirlo á V. E. para que, por el bien de la patria, á cuyo nombre lo conjuro, haga lo que su deber y su conciencia le dicten en esta crisis.»

Iguales comunicaciones hizo á los presidentes de las Cámaras de diputados y senadores; sólo el último contestó diciendo que ni había podido reunir á sus compañeros, ni concebía cómo se pudiera ofrecer protección y respeto á los altos poderes que según la primera base del Plan de Tacubaya, decíase haber cesado por falta de misión legítima. Pero ¿en realidad don Anastasio Bustamante había proclamado la Federación ó consentido que bajo sus auspicios se proclamase? Sólo lo atestiguan así sus enemigos, entre ellos el autor del *Gabinete*; los *Boletines*, que sustituyeron al *Diario Oficial* durante aquel mes; ninguna noticia dan que autorice á creerlo. De todos modos, aquella intempestiva proclamación no obedeció á plan alguno de los viejos caudillos liberales, ni ninguno de ellos que como tal liberal estuviese acreditado la apoyó con su nombre y sus servicios. Indiquemos lo que había ocurrido. En 1.º de octubre se verificó en la sala rectoral del Seminario Conciliar una «junta con objeto de levantar un acta patriótica adicional á la celebrada el 30 de setiembre para restablecer la Constitución federal;» así lo dice un impreso suelto publicado en las oficinas del Aguila, sitas en la calle de Medinas, número 26, y dirigidas por José Ximeno, en cuyas prensas se imprimía el *Diario del gobierno*. Asistió á esa junta el gobernador, don Francisco Ortega de Zárate, no como autoridad, sino como simple ciudadano; el dictamen de la comisión formada por don Antonio Fernández Monjardín, don Juan Bautista Morales, don Manuel Rionda, don Joaquin Vargas, don Juan Durán, don Manuel Reyes Veramendi y don Francisco Ortega, concluía pidiendo el restablecimiento inmediato del sistema federal y Constitución de 1824; al desempeño del Poder ejecutivo se llamaba al presidente de la Suprema Corte de Justicia en la época de la abolición del sistema, y en su defecto á su predecesor; se procedería acto continuo á elegir un Congreso con arreglo á la convocatoria de 1833, cuyo Congreso, una vez instalado, haría el nombramiento de un presidente interino. Aprobado el dictamen, fueron nombradas dos comisiones que pasaron copias de él á las autoridades militar y política.

No sabemos por ningún documento oficial de cuya clase son los buscados con toda preferencia por nosotros, ni cómo esa notificación se hizo, ni cómo la recibieron y contestaron ambos funcionarios; pero sí consta que el pronunciamiento del Seminario sirvió de pretexto para que se renovaran las hostilidades entre uno y otro campo con grave perjuicio de la malhadada capital, sobre cuyos edificios hicieron llover los sitiadores, sin consideración

alguna, un grueso número de granadas, una de las cuales penetró en el interior de la iglesia catedral por una de las ventanas del cimborio. A la vez, una sección de tropas sitiadoras, al mando del general Paredes, avanzó por el rumbo del Paseo, y otra á las órdenes de Santa Anna pasó á situarse en las cercanías de la Calzada de la Viga, apoyando su fuerza en San Antonio Abad. La de Paredes fué vigorosamente, y con éxito, rechazada por los destacamentos que guarnecían los edificios de San Francisco, Santa Isabel y Hospital de Terceros; la de Santa Anna sostuvo el día 3 de octubre una empeñada y reñida acción que libraron, por parte de los sitiadores, el general don Julián Juvera, que debía gran número de servicios personales al presidente, y por parte de los sitiados el mismo don Anastasio Bustamante, don Valentín Cánalizo y don José Antonio Mozo, que atacaron durante varias horas, y sin fruto alguno, al enemigo, que ocupaba el puente de Jamaica y una casa sita á su entrada; la noche sobrevino imponiendo treguas á los combatientes, que de una y otra parte sufrieron daños de importancia. De la del gobierno quedaron heridos el general de división don Antonio Mozo y el teniente coronel don Francisco Sánchez, jefe de la escolta de Bustamante. Éste, á quien desde los primeros días de setiembre había representado el ayuntamiento solicitando que en bien de la población hiciese salir de la ciudad á las tropas, librándola así de los destrozos de la guerra, á lo que contestó no ser otro su deseo sino el de evitar daños á la capital, vió con pena que los sitiadores habíanla maltratado sin consideración alguna desde el 1.º de octubre, y el 5 resolvió evacuarla y situarse en la villa de Guadalupe: así lo ejecutó en las primeras horas de dicho día, convencido de que no le quedaba otro recurso para poner término á aquella tan inútil como prolongada lucha. Don Javier Echeverría, y los ministros de Hacienda y Relaciones habíanse retirado de sus puestos: las Cámaras estaban en suspénso, y no funcionaba otra autoridad que la del ministro de la Guerra Almonte, mal visto aún por los mismos militares y desprestigiado por el participio directo que, según don Carlos Bustamante, había tomado en la desairada proclamación de los federalistas del Seminario: la falta de recursos de toda especie era absoluta, escaseaban los víveres, y la capital, de la que salieron cuantos vecinos tuvieron posibilidad de hacerlo, presentaba un aspecto desolado y entristecedor. El general en jefe, firme en no desistir de la renuncia que de la presidencia había hecho con todas las formas legales en 29 de setiembre, y le había sido admitida por la Cámara de diputados, ni siquiera respondió á la excitativa del Poder Conservador para que volviese al desempeño de la suprema magistratura: esa misma conducta siguió don Melchor Múzquiz, excitado también por aquel Poder para que se encargase del mando, que en tal conflicto le correspondía. En cuanto Santa Anna supo la marcha del presidente

y de sus tropas por la calzada de Guadalupe, la emprendió también en persecución de ellas: al llegar á las inmediaciones de la villa vió que formaban en batalla y desde luego hizo él lo mismo. Quedando unos y otros fuera de tiro de fusil, el presidente mandó romper el fuego de cañón, pero poco daño hizo á Santa Anna, pues sólo le llegaban las balas de uno de á doce que mandaba el capitán don Patricio Gutiérrez: las de otros tres cañones de á cuatro que habían comenzado á jugar, no llegaban á la línea enemiga, que sí perjudicaba mucho á la del gobierno con su artillería: viéndolo Bustamante, dictó alguna orden relativa á la caballería, y tomando su lanza y dirigiéndose á don Valentín Canalizo le dijo, usando de su exclamación favorita: «—¡Hombre! ¡hombre! Este va á ser otro Gallinero.» En aquellos momentos se le acercó el general Almonte y le dió cuenta de que Santa Anna solicitaba entrar en comunicaciones: el presidente general en jefe mandó suspender todo movimiento y en ambos campos resonó á la vez el toque de «alto el fuego.» Las tropas del gobierno se retiraron á la villa de Guadalupe, habiendo perdido treinta y siete hombres entre muertos y heridos. A las siete y media de la noche del 5, Santa Anna, de su campo en la Punta del Río, dirigió á don Anastasio Bustamante el oficio siguiente:

«Exmo. Sr.: Mi corazón se conmueve cada vez que me veo en el caso de tener que hacer uso de las armas contra unos compañeros que en otras épocas hemos militado juntos por la causa santa de la independencia y de los derechos de la nación; y aunque con el ejército de mi mando, compuesto de nueve mil veteranos que S. E. tiene á su frente, no puede ser dudosa la victoria, atendidas las ventajas que V. E. no desconoce en mi favor, sin embargo, quiero aún extender una mano amiga á V. E. y á cuantos le obedecen, asegurándole que mis brazos están abiertos para estrechar á mis antiguos camaradas, echándose un velo sobre nuestras diferencias, siempre que V. E. se adhiera á los principios que el ejército y la nación proclaman actualmente, pues no es posible que ni V. E. ni sus subordinados puedan desear el entronizamiento de la demagogia que algunos años hace ha combatido V. E. y que por este servicio los representantes de la nación le han condecorado con una cruz que lleva en el pecho. Si V. E., como lo deseo sinceramente, admite mi proposición, sírvase V. E. manifestármelo inmediatamente, para en este caso tener el gusto, por mi parte, de dar así un día de júbilo á todos los buenos mexicanos, interesados en la paz y en la ventura de su patria.»

A las cuatro de la mañana del 6, Bustamante contestó que, abundando en los mismos deseos de restablecer la paz, había nombrado dos comisionados que entendiesen en el asunto, suplicándole indicase un punto en que pudieran tener lugar las conferencias. Santa Anna envió un oficial al campo de Bustamante para conducir á los comisionados á la Presa de la Estanzuela, lugar intermedio elegido para su reunión con los del enemigo. Representaron al presidente los

generales don Valentín Canalizo y don Benito Quijano, y á Santa Anna los de igual clase don José María Tornel y don José Ignacio Gutiérrez. Canjeados los respectivos poderes convinieron á las nueve y media de la noche del 6 en que un olvido perpetuo y sincero de cualesquiera errores fuese la base de la reconciliación: al primer Congreso constitucional serían sometidos todos los actos del gobierno del señor Bustamante, del interino, que le sucedió en agosto, y del provisional, que se instalaría con arreglo al Plan de Tacubaya: de éste se obtendría retiro ó jubilación para los militares y empleados que lo solicitasen: las fuerzas del gobierno se pondrían á las órdenes de Santa Anna, que les dispensaría toda clase de consideraciones como á soldados de la patria ¹. Ratificados estos convenios por ambos jefes, don Anastasio Bustamante dirigió una sentida proclama á los militares que hasta última hora le permanecieron fieles, siendo de todo punto falso todo lo que dice el autor del *Gabinete Mexicano* «sobre que en Guadalupe el general Bustamante ya no contaba con su ejército y más temía de sus oficiales que del enemigo.» La división, nos escribe un oficial testigo de aquellos sucesos, estaba entusiasmada y deseosa de batirse: en la tropa no hubo el día 5 deserción alguna, y por lo que hace á los oficia-

¹ CONVENIO DE LA PRESA DE LA ESTANZUELA

«Reunidos en la Presa de la Estanzuela el Exmo. Sr. general de división D. Valentín Canalizo y el Sr. general de brigada D. Benito Quijano, y los Sres. generales de brigada D. José María Tornel y don José Ignacio Gutiérrez, comisionados los primeros por el Excelentísimo Sr. general de división, benemérito de la patria D. Anastasio Bustamante, general en jefe de las tropas situadas en la ciudad de Guadalupe Hidalgo, y los segundos por el Exmo. Sr. general de división, benemérito de la patria D. Antonio López de Santa Anna, general en jefe del ejército de operaciones, con el objeto de discutir y acordar los términos en que pueda llegarse al término de la guerra civil, proponiendo á la generosa nación mexicana los medios de que necesita para sostener su dignidad y decoro entre las civilizadas y los más seguros para la sincera y cordial conciliación de todos sus hijos, después de canjeados sus poderes, convinieron en los artículos siguientes:

»ARTÍCULO 1.º Desde este momento se restablecen las relaciones íntimas y cordiales que deben reinar entre todos los miembros de la familia mexicana, y ni ahora, ni nunca podrán ser molestados por sus opiniones emitidas de palabra ó por escrito y por sus hechos políticos, tanto los ciudadanos militares como los no militares, comprometiéndose los Exmos. Sres. generales en jefe y las fuerzas beligerantes, á que este olvido sea perpetuo y sincero.

»ART. 2.º Los actos del gobierno del Exmo. Sr. general don Antonio López de Santa Anna.

»ART. 3.º Los Exmos. Sres. generales en jefe de ambas fuerzas beligerantes quedan comprometidos á interponer su respetable influjo con el gobierno que se establezca, á fin de que se dé su retiro ó licencia á los Sres. generales, jefes y oficiales que lo soliciten, y su cesantía ó jubilación á los empleados que lo pretendan.

»ART. 4.º Ratificado el presente convenio por los Exmos. señores generales en jefe de las fuerzas beligerantes, las situadas en Guadalupe se pondrán á las órdenes del Exmo. Sr. general D. Antonio López de Santa Anna, quien les dispensará las consideraciones que merecen los soldados de esta parte del ejército que tanto contribuyeron á conquistar la independencia de la patria, y cuyos brazos y denuedo pueden ser tan útiles en cualquiera guerra extranjera.

»ART. 5.º El presente convenio será ratificado á las tres horas de firmado por los comisionados de una y otra parte. Presa de la Estanzuela, Octubre 6 de 1841. A las nueve y media de la noche.— Valentín Canalizo.— Benito Quijano.— José María Tornel.— José Ignacio Gutiérrez.— Ratifico este convenio.— Antonio López de Santa Anna.— Ratifico este convenio.— Anastasio Bustamante.»

les, unos por sus opiniones políticas, otros por adhesión á la persona del presidente y los más por cumplir sus deberes, á fuer de militares pundonorosos, todos estaban prontos á obedecer ciegamente las órdenes de su general: consideraciones de otro género deben haber determinado á éste dar fin á una lucha que pudo haber seguido sosteniendo. Hé aquí la proclama del general presidente:

«¡Compañeros de armas! Después de apurarse por parte del Gobierno y por la mía todos los medios de conciliación, nos hallábamos frente á frente del peligro y mi corazón se destrozaba viendo que nuestra contienda era de hermanos y que el triunfo de unas ú otras fuerzas insultaría la desventura de la patria. En estas circunstancias me dirige el Exmo. Sr. general don Antonio López de Santa Anna una comunicación en que manifiesta los deseos de un avenimiento favorable á los intereses de la patria y de los vuestros. Estos eran mis conatos: los había expresado con toda ingenuidad, sacrificando honores, poder, amor propio y cuanto el hombre tiene de más querido en el mundo. Reuní á los Sres. generales, jefes y oficiales, y con su acuerdo se nombraron los comisionados que firman el convenio, en que aseguradas vuestras garantías, en que respetadas vuestras personas y empleos, se considera vuestro valor eminente y se establecen las bases de una reconciliación sincera que os ruego afirméis más y más olvidando todo resentimiento y ofensa personal. El imperio de las circunstancias me separa de vosotros muy á pesar mío: pero queda á la cabeza de esta parte del ejército el bizarro general Canalizo. Sabéis que como yo os profesa un afecto personal: obedecedlo: sed fieles á vuestras banderas: la lealtad y el honor son respetados de todos los partidos. Se me habló recordando la independencia de la patria: esta voz para mí tiene una magia irresistible. Mi reposo, mis afecciones, mi orgullo, todo lo he sacrificado por ella: defendedla á toda costa: defended la integridad del territorio: conservaos fieles á la causa del orden y del gobierno. ¡Compañeros! Tengo un vivo sentimiento al separarme de vuestro lado porque sois valientes y leales, porque sois modelo de subordinación y virtud. La mano del tiempo pondrá en su verdadero punto de vista á los hombres y á las cosas. No quiero más sino que me acompañe al sepulcro vuestra amistad, ya que hasta él llevaré la inefable satisfacción y decidido afecto que hacia vosotros me ha inspirado este noble comportamiento.»

El autor del *Gabinete* dice lo que sigue acerca de los últimos momentos del gobierno de don Anastasio, y de su salida del país: «antes de marchar, repartió á los pobres de la villa de Guadalupe la mitad de lo que había recibido para el viaje: dióselo Dios feliz hasta la Habana, donde se le recibió y trató con la magnificencia de un príncipe, pues cuando no hubiese sido recomendado por la bondad del señor enviado español, antes que allí se presentase en persona, ya se tenía idea de estos sucesos y de sus virtudes.»

El *Diario del gobierno* del 7 de octubre describió así el triunfo de los conjurados: «A las cuatro de la tarde un repique á vuelo en la catedral, que siguió después en todas las iglesias, anunció la llegada á la

Garita de Peralvillo del excelentísimo señor general benemérito de la patria, don Antonio López de Santa Anna, adonde salió á recibirlo el excelentísimo señor gobernador del Departamento don Luis Gonzaga Vieyra, con el que vino al Palacio Nacional. A su entrada se hallaban el excelentísimo ayuntamiento y comisiones de las comunidades religiosas, corporaciones y multitud de individuos particulares, quienes lo felicitaron por su plausible llegada. Salió en seguida al balcón principal, viendo desfilar las tropas, que en número de más de nueve mil hombres de todas armas y treinta y tres piezas de diversos calibres, continuaron pasando hasta cerca de la oración. Por último, los excelentísimos señores generales don Gabriel Valencia y gobernador del Departamento, con el excelentísimo ayuntamiento y corporaciones, pasaron á la catedral, donde se cantó un solemne *Te Deum*. A pesar de la lluvia, un inmenso pueblo ocupaba todas las calles y balcones del tránsito, manifestando de un modo muy expreso su júbilo, y aumentó su entusiasmo al ver á la cabeza de la columna al excelentísimo señor general Valencia, que al encontrar al excelentísimo señor general don Valentín Canalizo se abrazaron cordialmente, continuando éste al lado de aquél. Esta unión placentera de todos los valientes militares se ha hecho extensiva á todas las clases de la sociedad, y nadie podría creer, sino al verlo, los fructuosos y admirables efectos de la unión entre todos los hijos de una misma familia. ¡Jamás se rompan tan placenteros vínculos, y la patria indudablemente se elevará al rango á que la tiene destinada la Providencia que vela tan visiblemente en favor de la República Mexicana!»

CAPITULO VIII

1841—1842

Felicitaciones á Santa Anna por el triunfo de la revolución. — Nombramientos de representantes. — Santa Anna es nombrado Presidente provisional. — Nombramiento de ministerio. — Protesta de los seis departamentos. — Pronunciamientos en Guadalajara y Durango. — Pronunciamiento en el Sur. — Victoria de Armijo en Nuevo México. — Providencias en todos los ramos dictadas por Santa Anna. — Amortización de la moneda de cobre. — Convocatoria para la elección de un Congreso Constituyente. — Construcción de la Plaza de mercado del Volador. — Despotismo militar. — Disposiciones vejatorias contra empleados, hacendados y el clero. — Suspensión de pagos. — Inauguración de los trabajos para la construcción del teatro de Vergara. — Agentes texanos promueven el reconocimiento de la independencia de aquel departamento. — La rebelión yucateca. — Misión de Quintana Roo. — Proposiciones de Bocanegra al gobierno yucateco. — Sometimiento de Tabasco. — Elecciones de diputados. — Prisión de Herrera y suspensión de *El Siglo XIX*. — Disgusto del gobierno por el resultado de las elecciones. — Aumento de la criminalidad. — Aumento de contribuciones. — Planes de dictadura. — Tendencias aristocráticas de aquel gobierno. — Sublevación de Chilapa. — Invasiones de los bárbaros. — Medidas hostiles contra los yucatecos. — Instalación del Congreso Constituyente. — Apertura de las sesiones. — Fiestas en el cumpleaños de Santa Anna. — Decreto contra la prensa. — Permisos para la introducción de hilazas. — Prisión de don Juan Bautista Morales. — Amenazas á los liberales. — La cuestión de Texas. — Sucesos notables del mes de Agosto. —

T. IV. — 60.

Fiestas de Setiembre. — Entierro de un pie de Santa Anna. — Victorias del gobierno en Yucatán y Texas. — Agregación del distrito de Soconusco á la República Mexicana.

Para que ninguna duda cupiese sobre el carácter y significación del cambio operado en el gobierno de la República, el *Diario*, órgano de la nueva administración, reprodujo con elogio y en uno de los primeros números que siguieron al triunfo de Santa Anna, el rasgo histórico con que dió principio á sus trabajos el 8 de noviembre de 1841 la redacción de *El Siglo XIX*. Marcaba en él las épocas notables en que la opinión pública se había manifestado de un modo indudable y uniforme, y al llegar al mes de agosto anterior se expresaba en estos términos: «Apareció una nube tempestuosa sobre el horizonte de Jalisco, y sus negras sombras cubrieron instantáneamente toda la extensión de la República: los jefes más influyentes y acreditados, los comandantes generales de los principales Departamentos, y por decirlo de una vez, el ejército entero, con muy leves excepciones, recordó que era mexicano, y que servía, no al capricho de unos cuantos, sino á una nación generosa y desgraciada: desde entonces sólo se oyó un voto, un deseo, un grito uniforme y casi simultáneo; la caída de la pasada administración y el llamamiento de un Congreso extraordinario que arregle los destinos futuros de la República:... el ejército ha sido en esta vez, como en otras muchas, el fiel ejecutor de la voluntad nacional...» Del mismo parecer de *El Siglo*, que andando los tiempos había de hacer en sus juicios un cambio diametralmente opuesto, fueron los obispos y cabildos eclesiásticos, si hemos de estimarlos por las respuestas que dieron al oficio con que Santa Anna les comunicó el convenio de la Presa de la Estanzuela. El cabildo eclesiástico de Monterrey contestó en 17 de octubre: «No pudimos menos, de luego á luego, que anunciar nuestro júbilo al público con un dilatado repique de campanas y esquilas á vuelta, dando al mismo tiempo las más reverentes gracias á Dios Nuestro Señor, porque en crisis tan peligrosa y que prometía un cúmulo de funestidades y desaciertos, fué V. E. destinado para poner remedio entre las discordias y ensalzar á la apetecida tranquilidad, y por quien con piadosas ansias se suspiraba.» El obispo de Durango respondió: «Me congratulo con V. E. de este fausto acontecimiento, de indudable influjo para la paz general de la República, y como es propio de mi oficio, rogaré incesantemente al Príncipe Supremo de la Paz, que ésta se perpetúe bajo de sus auspicios, que prospere largos años, y á V. E. conceda los aciertos más felices y más prósperos sucesos.»

Estas manifestaciones y las similares de otras jerarquías eclesiásticas, ni fueron tan entusiastas como aquellas con que en 1834 el cabildo metropolitano de México y el obispo de Puebla celebraron como un Mesías y campeón de la Iglesia á Santa Anna, ni fueron vistas por éste sino como una cortesía que á nada le obligaba, ni

podría ser estorbo á sus planes de dictadura, que estaba resuelto á ensayar sin dudas ni contemplaciones. Así lo demostró en el acto público y solemne de su presentación en la catedral el domingo 10 de octubre; don Carlos Bustamante en sus *Apuntes para la historia del general Santa Anna*, publicados en 1845, se muestra escandalizado de que «la tropa formase aquel día valla en el mismo templo, como pudiera en la plaza de armas, evolucionando al son de cajas y cornetas, y haciéndole los honores que en aquel lugar santo sólo se deben á la Suprema Majestad del Dios que allí habita: el arzobispo salió á recibirlo hasta la puerta principal con capa pluvial y mitra:... y mantúvose allí parado como tres cuartos de hora, hasta la llegada de Santa Anna, que se presentó de levita y no de gran uniforme, cosa muy reparable en la etiqueta, y se sentó bajo solio: los muchos generales que le acompañaron no osaron sentarse á su presencia y se aguantaron parados por espacio de cerca de una hora que duró el *Te Deum*.» Pero no alteremos el orden cronológico de los sucesos.

Con arreglo á la segunda de las bases de Tacubaya, el 7 de octubre lizo Santa Anna el nombramiento de individuos de la junta de representantes de los Departamentos, que debía contribuir á la organización del gobierno. Citados para las doce de la mañana del 9, en el salón de la Cámara de diputados, procedieron á la elección de mesa, cuya presidencia recayó en el general don José María Tornel y Mendivil: á las tres de la tarde las salvas de artillería y los repiques en las iglesias anunciaron que la junta acababa de elegir presidente provisional de la República á don Antonio López de Santa Anna, por treinta y nueve votos de cuarenta y cuatro que concurrieron, siendo cuarenta y siete los nombrados. Los dos actos de aquella farsa, es decir, la elección de miembros de la junta, hecha por Santa Anna, y la elección de Santa Anna, hecha por los miembros de la junta, parecieron lo más natural y adecuado á la voluntad nacional; «puesto que, dijo el *Diario*, al pronunciarse los pueblos y al uniformar las tropas sus votos con los del benemérito general Santa Anna, habían manifestado que en su persona depositaban su confianza, y que nadie podría considerarse autorizado para esta elección sino el mismo general que otras veces había regido la República, y cuyos méritos y servicios eminentes jamás olvidaría la nación.» A las doce y cuarto de la mañana del 10 de octubre Santa Anna se presentó en el salón de la Cámara á hacer el juramento respectivo, según esta fórmula:—¿Juráis á Dios desempeñar el encargo que se os confía, haciendo el bien de la nación y reorganizando á la República en todos los ramos de la administración? El interpelado respondió anuente, poniendo la mano sobre los santos Evangelios, y en seguida subió á tomar asiento bajo el dosel y dió lectura á una alocución, ofreciendo á los pueblos orden y libertad, sin memorias de lo pasado y con nobles deseos para

lo futuro. «He venido, decía, desde el retiro *que ama mi corazón*, á dirigir este irresistible movimiento, sin otro designio, sin otra aspiración que la de procurar que la patria, á la que debemos todos los sacrificios, disponga de sí misma con entera libertad, y que desde este día se coloque en el lindero que la utilidad pública ha señalado entre el despotismo y la licencia... El nuevo ensayo de 1836, deja, al parecer, memorias dolorosísimas, porque las instituciones de año tan funesto ahogaron la voz del pueblo, enervaron sus fuerzas, entorpecieron la marcha de los negocios y condenaron á los hijos de la patria al último envilecimiento, y los precisaron á derramar en los campos de batalla torrentes de sangre para que se borrasen esas leyes que dictó la inexperiencia y conservó la obstinación.»

Estas confesiones venía, en aquel momento, haciéndolas el mismo que en los campos de San Miguel, La Blanca y Acajete había hecho derramar torrentes de sangre de quienes pretendieron concluir con esas leyes, dictadas por la inexperiencia y conservadas por la obstinación. Con justicia ha dicho de él el señor Altamirano: «Santa Anna es el ejemplar del Proteo político y del ambicioso audaz y descarado más completo que pueden presentar los anales de un pueblo destrozado por las revueltas... Para él las convicciones políticas no importaban nada. El poder á toda costa; tal fué el programa de su vida entera... Sus servicios fueron eclipsados enteramente por la desatentada ambición, que le hizo mantener en una agitación constante á su país, durante mucho tiempo, llenándole de sangre, cegando las fuentes de su riqueza, paralizándolo sus fuerzas y sólo procurando su engrandecimiento personal.» Del salón de la Cámara pasó Santa Anna á la catedral, para asistir en ella al *Te Deum*, según hemos dicho ya, y de allí al Palacio Nacional donde recibió las felicitaciones de todas las autoridades, haciéndose notable la arenga laudatoria que pronunció el doctor don José Moreno Jove, á nombre del cabildo eclesiástico y las comunidades religiosas. En el mismo día nombró Santa Anna su ministerio, confiando la cartera de Relaciones á don Manuel Gómez Pedraza, la de Guerra á don José María Tornel, la de Hacienda á don Francisco García, y la de Instrucción pública é Industria á don Crispiniano del Castillo. Los nuevos ministros tomaron posesión el día 11, encargándose de la secretaría de Hacienda don Domingo Dufío, como oficial mayor, mientras García llegaba de Zacatecas á la capital.

Turbó el gozo del audaz candillo de la facción militar triunfante la protesta que, con fecha 8 de octubre, levantaron en Querétaro los comisionados de los seis departamentos de Jalisco, Guanajuato, Zacatecas, San Luis Potosí, Querétaro y Aguascalientes, para intervenir en la regeneración de la República, declarando que ninguno de ellos estaba conforme con el plan proclamado en Tacubaya el 28 de setiembre. «La junta de comisio-

nados, decían en su protesta, no quisiera pensar que el movimiento dado en Guadalajara por el general Paredes tenga por resultado el volver á colocar á los pueblos en el punto de un retroceso todavía más humillante y más peligroso del que han creído salir por los esfuerzos de un sacudimiento que en dos meses se ha hecho universal,» y concluía pidiendo se rectificase el Plan de Tacubaya, con arreglo á las siguientes bases:

«PRIMERA. Se convocará un Congreso extraordinario libremente elegido y con representación igual por cada Departamento, con amplias facultades para ocuparse exclusivamente de reconstituir á la República bajo la forma de gobierno representativo popular, que sea más conforme á la opinión, intereses y bienestar de los pueblos. SEGUNDA. El Poder Ejecutivo de la nación se depositará en una persona que nombre la junta de comisionados, convocada en Querétaro para este objeto por el Exmo. Sr. general don Mariano Paredes y Arrillaga, la que al tiempo de nombrarlo marcará toda la extensión de sus facultades y el modo con que ha de ejercerlas en bien de la nación. Dicha junta, únicamente por la urgencia del caso y para impedir la anarquía, representará á los demás Departamentos cuyos comisionados no hayan podido estar presentes al tiempo del nombramiento. Concluidas estas funciones, se disolverá la junta. TERCERA. El Poder Ejecutivo, de acuerdo con un consejo que tendrá, compuesto de un individuo nombrado por cada junta departamental con sus respectivos gobernadores, fijará á la mayor brevedad posible las bases de la convocatoria. CUARTA. Reunido el Congreso constituyente, en el mismo día de su instalación elegirá al Ejecutivo que debe regir á la República, mientras se forma la nueva Constitución. QUINTA. El Ejecutivo será responsable de sus actos ante el primer Congreso constitucional. SEXTA. El Congreso extraordinario de que habla la base primera, se reunirá precisamente en el Departamento de Guanajuato, en el punto que designe el Poder Ejecutivo, y expedirá la Constitución dentro de seis meses á más tardar.»

El 11 de octubre el ministro de Relaciones exteriores y Gobernación, don Manuel Gómez Pedraza, contestó á la nota de los comisionados de Querétaro, procurando demostrarles que entre el plan de Paredes y el de Tacubaya no había inconsecuencia alguna: las exigencias del momento habían hecho necesario nombrar un gobierno provisional, para que la nación no quedase acéfala, y lo hecho no podía ya alterarse sin peligro de introducir la anarquía, por falta de unión ó de una autoridad reguladora, é invitaba, por último, á los comisionados á pasar á la capital á reemplazar en el consejo á los representantes nombrados por Santa Anna. Para mejor apoyar sus razones y satisfacer los resentimientos que pudieran abrigar los inspiradores de la junta de Querétaro, pues no dejaba de ser realmente curioso que el iniciador de aquel cambio hubiese sido suplantado por Santa Anna, el *Diario* del gobierno publicó al pie de la nota de los comisionados disidentes, el siguiente párrafo de última hora: «Acabamos de recibir las comunicaciones oficiales, que insertaremos mañana, en que el excelentísimo señor

general Presidente provisional, justo apreciador del mérito y de los eminentes servicios hechos en favor de la patria por el excelentísimo señor general don Mariano Paredes y Arrillaga, y los señores generales don Pedro Cortazar y don Julián Juvera, ha nombrado al primero general de división y de brigada á los segundos.» Señálase á Paredes la antigüedad de 8 de agosto en que verificó su pronunciamiento, y á Cortazar y Juvera el 4 de setiembre y 3 de octubre. El resultado de las tres promociones no se hizo esperar: la junta de comisionados de Querétaro, después de leer la nota de Pedraza, acordó por unanimidad de votos disolverse el día 13, transmitiendo á las autoridades de los respectivos Departamentos la nota oficial del ministro, y recomendando al gobierno provisional que en lo posible ajustase su marcha á las bases que contenía la protesta del 8.

No tuvieron á su vez mayor vida los pronunciamientos más ó menos federalistas ocurridos en la misma época en Guadalajara y Durango, sofocados al recibirse en ambos puntos la nueva del triunfo de Santa Anna: el obispo de Durango dijo á este respecto en su respuesta á la notificación del convenio de la Estanzuela: «Hase recibido en esta ciudad con tanta mayor complacencia, cuanto ella vino á la sazón más oportuna para calmar la discordia y división de los ánimos y restablecer la tranquilidad y orden públicos, por desgracia sumamente conmovidos.» Urrea, jefe del movimiento, desistió de proseguir alzado, y más adelante admitió del gobierno la comandancia general de Sonora. Don Juan Alvarez había desde el 10 de setiembre levantado en armas el rumbo del Sur desde Acapulco á Chilpancingo, y obtenido el asenso y cooperación de don Nicolás Bravo, quien al tomar el mando en jefe, con ánimo de ver si de alguna manera podía ser útil á la patria y á la libertad, propuso en sus proclamas, manifiestos y comunicaciones la separación de la parte meridional del Estado de México, para formar con las prefecturas de Acapulco, Chilapa, Tlapa y Taxco y subprefectura de Huetamo un nuevo departamento denominado del Sur, y la convocatoria de una reunión de notables que en ello entendiase. El coronel don Florencio Villarreal, comandante de la Costa Chica, consideró ilegales estos propósitos, pues habiendo concluido con la entrada de Santa Anna en México el pronunciamiento federalista de la capital, era extemporánea la exigencia y debía esperarse que el Congreso general ofrecido en las bases de Tacubaya llenase por sí solo los deseos de los peticionarios. Esta desunión y el haber el gobierno dispuesto, con fecha 29 de octubre, se librara orden á la aduana de Acapulco para que cubriese de preferencia el crédito que don Juan Álvarez empeñó en el comercio de aquella ciudad para las atenciones de la tropa que hizo poner sobre las armas al pronunciarse en el mes de setiembre, contribuyó á que todo terminase con el ofrecimiento de que

en el nuevo orden de cosas se haría la declaración que solicitaban los moradores del Sur de México. Para que nada faltase al regocijo del gobierno provisional, en suplemento al *Diario* del 16 de noviembre se publicó la plausible noticia, comunicada en nota oficial por don Francisco García Conde, comandante general de Chihuahua, de haber obtenido el general Armijo una completa victoria sobre los texanos invasores del departamento de Nuevo México. Armijo había comisionado al teniente don Teodosio Quintana, en San Miguel del Bado, para que condujese prisioneros y á las órdenes del gobierno, al general texano Mac Leod, tres capitanes, un doctor y el cabecilla mexicano don Antonio Navarro. Esta remisión se hizo el 16 de octubre; el 17 salió del mismo Bado el capitán don Dámaso Salazar, escoltando otros ciento ochenta y dos texanos, prisioneros hechos en Laguna Colorada: tomáronseles á la vez, doce carros, cinco de ellos con efectos calculados en veinticinco mil pesos, y los siete restantes cargados de víveres de boca y guerra; recogieronse también doscientas armas de fuego, un cañón, sesenta y seis bestias, y setenta bueyes. El parte oficial de las acciones de Antón Chico y Laguna Colorada, ganadas por Armijo el 5 de octubre, no se recibió, y se supuso que sus conductores hubiesen sido sacrificados por los bárbaros; pero ateniéndose al de García Conde, que era exacto, la fausta nueva se celebró en México con salvas y repiques, diciendo á este propósito el *Diario*: «Felicítamos con el más grato placer y con el júbilo más vivo á toda la nación por este próspero acontecimiento, así como damos los parabienes al excelentísimo señor presidente benemérito de la patria, general don Antonio López de Santa Anna, cuya administración parece destinada por la Providencia para que en ella adquiriera siempre la patria las glorias más completas y los triunfos más importantes para asegurar su nacionalidad é independencia.»

Bajo aquellas engañosas apariencias de bienestar, el pueblo y las clases menesterosas veían no sólo persistir los antiguos, sino aumentarse con otros nuevos el catálogo de sus males. Decidido Santa Anna á hacer á un lado consideraciones y fórmulas, no quiso continuar esperando de las representaciones nacionales el arreglo y aumento del ejército, asunto que, según hemos visto, veníase demorando de uno en otro Congreso, y de propia autoridad dispuso la recluta ó enganche de gente para el ejército por el sistema de *leva*, nombre primitivo que se dió á la recolección de ociosos y vagos que solía hacerse por la justicia española para destinarlos al servicio de mar ó tierra: mas no sólo de esos se hacía y continuó haciéndose en México el reclutamiento, y no ya los ociosos y los vagos únicamente entraban en las cuerdas del servicio forzado, sino también el labrador, el artesano, el mísero traficante, todo aquel, en fin, que por más útil que fuese á la agricultura, á la industria,

al comercio, carecía, por humilde y proletario, de empeños ó recursos para hacer valer sus derechos y defenderse contra el abuso y la tiranía. Enormes cuerdas de infelices destinados á llenar los cupos que á bien tuvo Santa Anna señalar á los cuerpos entraban diariamente en México, traídos de largas distancias, para ser encerrados en los claustros de los conventos de San Agustín, San Francisco, Santo Domingo y la Merced, donde algunos, dice Bustamante, «perecieron al rigor del hambre y desnudez, pues no se les proveía de alimento hasta no estar pasados por cajas.»

Para que en ningún caso se careciese de lo necesario para mantener en buen pie á las tropas, el 18 de octubre dispuso Santa Anna, y así lo ordenó el ministerio de Guerra, que los repartos y distribución de caudales de las tesorerías departamentales se hiciesen con intervención de los comandantes generales «para no dar lugar á reclamos en la satisfacción de los haberes de las tropas, mediante á que éstas deben ser pagadas con preferencia á todo empleado.» Los comandantes generales quedaron también autorizados para fiscalizar la recaudación é inversión de caudales en las oficinas de Hacienda, que rendirían cuentas á dichos funcionarios militares, siempre que se las pidiesen. A partir de esa fecha Santa Anna puso todo su empeño en poner el ejército en un pie no sólo de decencia sino de lujo, distinguiéndose en lo último la guardia que formó para los supremos poderes, tomando de cada cuerpo los soldados más apuestos y experimentados.

Las providencias dictadas en aquellos primeros meses, en virtud de la facultad que otorgaron á Santa Anna las bases de Tacubaya para reorganizar la administración, ocupan, aun en extracto, sendas columnas del *Diario Oficial*, sin excepción de ramo alguno, y sin más intervención ni voluntad que la suya; fué en esto tan estricto que obligó á Gómez Pedraza, ministro de Relaciones y de Gobernación¹, á renunciar su secretaría, por haber dispuesto sin consultar á Santa Anna que el impresor cambiase el título de *Diario de gobierno*, al periódico oficial, por el de *Fanal de la República Mexicana*, título que llevó únicamente un día, el 16 de noviembre de 1841. El 18 fué admitida á Pedraza su renuncia y nombrado en su lugar don José María Bocanegra.

No fueron menos ejecutivas sus providencias en el asunto referente á la moneda de cobre. Hemos hablado ya en ocasiones diferentes de los disgustos que produciendo venían su abundancia y falsificación; renovados ó, mejor diremos, recrudescidos esos disgustos en los primeros días de su presidencia provisional, Santa Anna ordenó en 23 y 29 de octubre al director de Rentas que hiciese pasar á la Casa de Moneda cuanto cobre se introdujese en la

¹ Por circular de 12 de octubre dispuso Santa Anna que á los negocios despachados por la secretaría de Relaciones exteriores, se agregasen los que tocaban á Gobernación, denominándose el ministerio, de Relaciones exteriores y Gobernación.

capital, ya procediese de Toluca, de Cuautla ó de cualquier otro punto, para que allí fuese reconocido, y martajado é inutilizado todo el que se hallase haber sido acuñado por falsificadores. Desde el 19 había creado una junta de Minas, Moneda y Comercio, que propusiera las medidas convenientes para dar impulso al primero y tercero de esos ramos y hacer desaparecer los abusos que se habían notado en el segundo. Alarmado el comercio, se negó á vender si no se le pagaban en plata los efectos, y la clase pobre, que sólo poseía moneda de cobre, se vió amenazada de la miseria y del hambre. En 10 de noviembre se ordenó al gobernador del Departamento anunciase al público que el gobierno se ocupaba en el asunto del cobre; que esperase tranquilo la resolución, y que el comercio no debía negarse, so pena de multa, á tomar aquella moneda, principalmente en ventas de efectos de primera necesidad. Un decreto del día 1.º dispuso que los monederos falsos fuesen juzgados en consejo de guerra; que todo cabeza de casa fuese responsable por los utensilios de amonedación que en ella se encontrasen, y que los falsificadores fuesen multados de mil á cuatro mil pesos y condenados á presidio. Como el disgusto y los males públicos fundados en esta causa no disminuyesen, y no se acertase con un expediente fácil y natural para remediarlos, Santa Anna decretó el 24, y así se publicó por bando el 26 de noviembre, la emisión de una nueva moneda de cobre en octavas de real con el peso de media onza cada una; el clero, cofradías y corporaciones entregarían inmediatamente en las oficinas de recaudación cuanta moneda de cobre tuviesen existente, y lo mismo harían los particulares: todas estas cantidades, así colectadas, serían pagadas, á los seis meses de su entrega, con la nueva moneda que iba á acuñarse, en la inteligencia de que la antigua no circularía á contar de aquella fecha más de treinta días en el departamento de México y sesenta en los demás. Con gran disgusto fué recibido este decreto, que privaba de considerables cantidades á sus propietarios durante los seis meses señalados para la reacuñación y reintegro, y las representaciones contra él llovieron de todos los puntos de la República: el disgusto de Santa Anna creció al enterarse de que ni ese largo espacio de seis meses bastaría para reacuñar el cobre, y en 30 de noviembre ordenó al juez de Hacienda que formase causa á don Bernardo González Angulo, superintendente de la Casa de Moneda, de cuyo empleo le suspendió, por haber informado erradamente, dice la orden, sobre el tiempo en que empezaría á troquelarse la nueva moneda de cobre: el mismo día ordenó al contador de aquella oficina, don Manuel Díaz Moctezuma, se encargase de la superintendencia y con la mayor actividad procediese á la nueva emisión. Cumplido el término del decreto, se cerraron muchas tiendas, cuadruplicaron otras sus precios, y las panaderías disminuyeron el peso del pan: el 30 de noviembre el ministerio de Hacienda comunicó al

gobernador del Departamento, encargándole lo hiciese saber al público, que los dueños de panaderías se habían comprometido con el Supremo Gobierno á vender pan con el peso de veintidós onzas en seco, bajo la pena de trescientos pesos de multa. El disgusto del pueblo se comunicó á la tropa, y temiéndose una asonada se mandó á los jefes de la Plana Mayor y comandante general de México, que á la guarnición de la capital se le pagase en plata: esta determinación se les leería á los soldados por tres días seguidos, y el jefe ú oficial que cambiase dicha moneda por la de cobre y así la diera á la tropa, sería privado de su empleo.

Para atender á los gastos públicos, Santa Anna ocurrió al clero en solicitud de un préstamo, y esta exigencia y la circular de 13 de octubre recordando la de 4 de agosto de 1838, que prohibió hacer escrituras de venta de bienes pertenecientes á casas de religiosos sin permiso del gobierno, y pidiendo un informe de las fincas y de los vendedores y compradores que hubiesen faltado á aquella prevención, alarmó á las gentes tenidas por piadosas y les hizo creer y decir que se conspiraba contra la Iglesia, sus ministros y sus bienes, especie que, según don Carlos Bustamante, Santa Anna encargó á éste que desmintiese y así procuró hacerlo, pero sin lograr ser creído: por lo que ocurrir pudiese, el arzobispo de México amenazó al presidente provisional con que su nombre sería odiado y abominado si llegaba á faltar á las obligaciones que había contraído como regenerador de la República, eligiendo para dirigirle este sermón la fiesta que á Santa Anna se le hizo en palacio con pretexto de felicitarle por el aniversario de la famosa acción del 5 de diciembre de 1838 en el muelle de Veracruz, contra las tropas de Bandin. Como bien pronto vamos á ver, poco debió inquietarle la amenaza, resuelto como estaba á buscar sostén eficaz en el aumento del poder militar, sin preocuparse por las resistencias que hubieran de oponerle los demás. No obstante, para enbrir las apariencias y á reserva de anonadarle si llegado el caso se le mostrara contrario, con las solemnidades de estilo hizo publicar el 10 de diciembre la convocatoria para las elecciones de diputados al Congreso constituyente, ofrecido en el Plan de Tacubaya. Sobre el censo de siete millones cuarenta y cuatro mil ciento cuarenta habitantes, formado por el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, se nombraría un diputado por cada sesenta mil almas ó fracción mayor de treinta y cinco mil, previas rogaciones públicas en las catedrales y parroquias, implorando el auxilio divino para el acierto: todos los ciudadanos por nacimiento ó adopción tenían derecho á votar en las juntas primarias, que nombrarían un elector por cada quinientos habitantes: esos electores nombrarían á su vez por cada veinte de ellos, un nuevo elector, que en las capitales de los Departamentos harían la elección de diputados propietarios y suplentes el 10 de abril de

1842. El 1.º de junio tendría lugar la primera junta preparatoria y el 10 se verificaría la apertura solemne del Congreso, para no ocuparse de otro asunto que no fuese la formación de la Constitución. Al señalar los requisitos necesarios para poder ser diputado, el gobierno amplió el de la edad en lugar de treinta años á sólo veinticinco, la residencia á dos años, en vez de cinco y de siete que hasta entonces se había fijado, y agregó la indispensable calidad de la posesión de un capital fijo, giro ó industria honesta, que produjese al individuo lo menos mil quinientos pesos anuales, y sin exceptuar á ninguna clase de ciudadanos, aseguró que merecerían ser preferidos los casados, vindos y cabezas de familia. La duración del Congreso constituyente no podría extenderse á más de un año. La publicación por bando solemne se hizo marchando el ayuntamiento á caballo, presidido por el prefecto, y seguido de una columna de tropa, á cuya cabeza iba el general Lombardini: venían después los gastadores, músicas; bandas de tambores y sargentos de todos los cuerpos de la guarnición: seguía una brigada de infantería, mandada por el general don Matías Peña, con cuatro piezas de artillería, y una compañía del escuadrón del Distrito cerraba la marcha.

Con el despacho y publicación de la convocatoria á elecciones, que por los plazos en ella marcados daba á Santa Anna un plazo de seis meses para continuar en ejercicio de las facultades dictatorias que le acordó la séptima de las bases del Plan de Tacubaya, creyó el presidente provisional haber hecho por los pueblos más, quizá, de cuanto podía exigírsele, y continuó sin empacho alguno dictando toda suerte de disposiciones en los varios ramos de la administración, sin exceptuar uno solo, ni aun los más insignificantes. Con la misma facilidad imponía contribuciones por cada canal ó cada rueda de coche, que ordenaba al claustro de la Universidad tuviese por graduado de doctor á don Manuel de la Peña y Peña, y sin sujetarse á ninguno de los artículos de sus constituciones le hiciera cargo de una cátedra en aquel plantel: lo mismo ordenaba al Banco Nacional de Amortización cesar en sus funciones por no parecerle útil, sin darle tiempo ni á liquidar sus cuentas, como mandaba al jefe superior de Hacienda que en los días de la Pascua de Navidad no cobrase peaje á los carruajes y caballos que transitasen entre México y Tlalpam, con motivo de las fiestas y tapadas de gallos que habían de celebrarse en el antiguo San Agustín de las Cuevas. Abusando de la vanidad que habíasele imbuído á la generalidad de las gentes de aquella época, haciéndolas creer que cuanto entre nosotros se hacía era grande y maravilloso, como nuestra extensión territorial y su naturaleza y su cielo, obligó á la adulación á fatigarse en elogios de su proyecto de sustituir las rústicas barracas del mercado conocido por el *Volador*, con una fábrica de mampostería. Hasta nosotros ha llegado esa pobre y

mezquina construcción que nuestros ayuntamientos y gobiernos han buscado y continúan buscando manera de quitar del sitio que ocupa, por lo mucho que afea los alrededores del Palacio y plaza Principal; no dejará, por tanto de llamar la atención de nuestros lectores la caudidez (es el primer nombre que se nos ocurre) con que juzgó esa construcción el capitán don N. Oropeza, empresario del mercado, en la alocución que el 31 de diciembre dirigió á Santa Anna y empieza así: «V. E. va á poner una piedra en los cimientos de un edificio que *ostentará la magnificencia mexicana...* El genio de V. E. concibe el bien y su voluntad fuerte y decidida lo realiza: que por los nobles y constantes esfuerzos de V. E. nuestra patria se vea próspera y feliz para que al pasar delante de los monumentos que el reconocimiento erigirá á V. E., los hijos de nuestros hijos se detengan y digan:—Condujo á la victoria á nuestros padres y puso los cimientos del engrandecimiento de la patria.» El síndico del ayuntamiento, don Manuel García Aguirre, dijo por su parte y en el mismo acto: «Sí, señor, el Exmo. Ayuntamiento confiesa gustoso ante esta respetable concurrencia, ante la nación toda y ante el mundo, que la *pieza arquitectónica* que ha de embellecer este sitio, que la primera obra pública de importancia que va á edificarse en nuestra capital, después de nuestra feliz emancipación, se deberá única y exclusivamente á los cuidados de V. E... Concluyo, Exmo. Sr., poniendo en manos de V. E. la piedra fundamental del nuevo edificio: sírvase V. E. unirle con la tierra y obtendrá en recompensa de ésta y de las demás acciones con que ha distinguido y sigue distinguiendo su carrera pública, la admiración de los contemporáneos y los gratos recuerdos con que la historia eterniza en sus anales la memoria de los grandes hombres. México numerará siempre á V. E. entre los suyos, y México se regocija al contemplar que su regenerador, que el protector de sus libertades, que el general Santa Anna será comparado por las generaciones venideras con el Washington norte-americano.» Santa Anna creyó que á su dignidad de grande hombre no correspondía contestar á tan ampulosas felicitaciones y dió el encargo á su secretario de Guerra don José María Tornel, que no queriendo quedar en sus comparaciones lisonjeras más pequeño que el buen síndico, puso á Santa Anna al nivel de Napoleón, y al mercado del *Volador* al par del famoso camino del Simplón. Hé aquí el párrafo del discurso de Tornel: «Estos son los monumentos del genio que sobreviven más que la memoria de espléndidas victorias. El hombre del siglo, Napoleón, mayor y más gloriosa celebridad ganó abriendo el camino del Simplón, y construyendo puentes, calzadas, arcos y puertos, que venciendo á sus enemigos en cien batallas: el carro de la victoria atropella también á los pueblos, y los de Francia más admiraron y bendijeron á Napoleón como genio creador y como hombre de Estado que como ilustre guerrero.» Á esta ceremonia concurre-

ron el ayuntamiento, el prefecto del Centro, el claustro de doctores, los colegios, las comunidades religiosas, el cabildo eclesiástico, el arzobispo, la junta y gobernador del Departamento, los generales, jefes y oficiales de la guarnición, las corporaciones y empleados, las personas particulares de distinción y los cuatro secretarios del despacho. En un salón *ad hoc*, y bajo dosel de terciopelo rojo con flecos y borla de oro, tomó asiento Santa Anna teniendo al frente su retrato, en magnífico marco dorado: las músicas militares, los repiques á vuelo y las salvas de artillería anunciaron al público la colocación de la primera piedra «*del sólido, elegante y hermoso edificio propio de la civilización del siglo en que vivimos,*» según dijo el *Diario Oficial*, «pues en este siglo positivo, añadió, bienes reales son los que se apetecen.» Como era consiguiente, más adelante se levantó en una columna y en medio del nuevo mercado, la estatua del general Santa Anna. Los planos de aquella fábrica fueron obra del arquitecto español don Lorenzo Hidalga.

El año de 1842 dió principio con una muy solemne recepción en Palacio, en cuyo salón principal el ministro de Relaciones don José María Bocanegra hizo la presentación del cuerpo diplomático residente en México, compuesto del decano Mr. Ricardo Pakenham, ministro inglés; Mr. Powatham Ellis, de los Estados Unidos; el barón Aleye de Ciprey, de Francia, y don Pedro Pascual de Oliver, plenipotenciario de España, quien en sustitución de Calderón de la Barca había sido recibido por don Anastasio Bustamante el 29 de agosto de 1841, dos días antes del pronunciamiento del general Valencia en la Ciudadela. El barón Gerould, ministro de Prusia, no pudo concurrir por causa de enfermedad. «Paso fué esta recepción, dijo el *Diario*, digno del jefe que preside la actual administración, y que acredita su decidido empeño en dar honor y respetabilidad á la nación á quien representa, atendiendo siempre á los intereses, al decoro y á la dignidad de los mexicanos.» Santa Anna no vió en aquel acto sino un tributo de consideración á su persona y contestó á las felicitaciones, no en nombre de la nación sino en el suyo, diciendo así: «Penetrado de lo que se debe á las grandes naciones que tan dignamente se hallan representadas *cerca de mi gobierno*, no lo estoy menos de cuanto exige el decoro del pueblo magnánimo *que me ha encomendado la protección de sus altos destinos. Mi constante política* será la de sostener la justicia... *Yo espero* que los señores ministros... transmitan estos sentimientos á sus gobiernos respectivos y los *benévolos que me inspira* la conducta conciliadora que observan.» Todo ello no era sino la consecuencia lógica de la situación creada por los motines militares de Guadalajara, la Ciudadela y Perote. *El Siglo XIX*, periódico que rompiendo los viejos y amanerados moldes en que hasta entonces había vaciado sus artículos la prensa mexicana, hacía una oposición seria y razonada al gobierno de Santa Anna, venía

llamando la atención sobre los recursos que éste ponía en juego para anonadar las libertades públicas y entronizar el despotismo militar, aconsejado por su ambición desmedida y por multitud de personas que, engañándose en los medios para dar al país un gobierno fuerte y vigoroso, propalaban que el único que convenía á la República era el militar. A pretexto de haberse separado de sus puestos, con motivo del cambio político ocurrido y por desafecto á él, se había autorizado á varios comandantes generales para asumir el mando político: así acaeció en Jalisco, Oaxaca, Michoacán, Puebla, Nuevo León y Durango. El *Diario* tuvo la osadía de defender esas autorizaciones, trayendo á cuento las antiguas jefaturas de provincia de la época colonial, que depositando en una sola persona los mandos político, militar y de hacienda, producían una gran economía al tesoro, nunca más necesaria que en los tiempos que corrían. Al cargo de que estaba originando celos en varias clases del Estado la marcadísima preferencia que se hacía de la clase militar, cuyas pagas eran las únicas que se hallaban al corriente, contestó el *Diario* que así lo aconsejaba la necesidad de impedir los pronunciamientos, que indudablemente se sucederían «si al soldado que tiene las armas en la mano no se le diese de comer.» No debía temerse que licieran cosa semejante los empleados, pues todos éstos, continuamos copiando al *Diario*, «son hombres de educación y principios, los más de ellos tienen relaciones con la sociedad, y porque carezcan de puntualidad en sus pagas no han de comprometer la tranquilidad pública ni han de desacreditar á su propia patria, y esto sin duda ha tenido presente el primer magistrado, si es que no se les ha atendido como sin duda quisiera.» Peregrina disculpa y argumentación, que al par que ofendían al ejército, quitaban á los empleados civiles toda esperanza de remedio. «Dígase lo que se quiera, concluía el *Diario*, nadie podrá negar que los militares mexicanos, amaestrados en la escuela de los españoles, fueron los que hicieron la independencia de la patria, los que proclamaron la libertad y la han sostenido, *ain contra sus propios intereses*, y los que últimamente acaban de sostener la regeneración política de la nación: por lo mismo, la política, al menos, ya que no la justicia, exige, si no la gratitud debida, que no se trate mal á esta clase de ciudadanos.» La verdad es que no podía hablarse con mayor claridad y lisura.

Consecuente con su sistema de organizar aquello á lo militar, dispuso Santa Anna el 17 de enero que, para atender á la seguridad de los ciudadanos, se levantasen en los pueblos compañías de caballería, que se llamaran *Auxiliares*, y en las haciendas otras llamadas de *Rurales*, quedando aquéllas á disposición de los gobernadores y éstas á la de los dueños de las haciendas, excepto en caso de guerra, pues entonces todas se pondrían á las órdenes de los comandantes generales: los dueños de las haciendas estarían en la obligación de comprar por su

cuenta las armas y municiones para equipar á sus rurales, cuya oficialidad sería nombrada por los gobernadores. Excusado nos parece decir cómo sería recibido por los hacendados semejante decreto, que les obligaba á distraer á sus operarios de sus labores y á hacer cuantioso gasto.

No iba á salir mejor librado el clero, que por todos los medios posibles habíase deshecho de Bustamante para elevar á Santa Anna: más enérgico que su antecesor para recordar á los eclesiásticos que también eran ciudadanos obligados á contribuir á los gastos comunes, comenzó por exigir al cabildo que cubriese la parte, no satisfecha aún, del préstamo de un millón setecientos cincuenta mil pesos, convenido con la administración precedente. Así lo hizo saber el *Diario* en su número del 14 de enero. Ya desde el 5, y para que no se le creyese dispuesto á contemporizar más allá de lo que á su interés conviniese, había el gobierno expedido una circular diciendo que serían vistos, los religiosos que á la República viniesen sin el respectivo permiso, como extranjeros introducidos en ella ilegalmente. Enemistadas así ambas potestades, la eclesiástica resistió á las erogaciones que se solicitaban de ella, alegando la pobreza á que habíanla reducido las revoluciones, y la civil, ó mejor, digamos militar, se impuso el cuidado de demostrar que no existía tal pobreza; al efecto el 8 de febrero se dictó un decreto derogando el de 19 de setiembre de 1836 que privaba al gobierno de la administración del fondo piadoso de Californias: en vano el arzobispo representó como metropolitano contra esa disposición, alegando que impediría fundar el obispado de Californias erigido por el Papa. Santa Anna respondió que para que la California fuese católica era primero necesario que existiera como departamento, y manteniendo lo decretado cedió á Valencia en arrendamiento la administración de aquellos fondos. El 10 del mismo febrero, un decreto de no menor sensación dispuso se procediese á rematar al mejor postor, en subasta pública, las fincas pertenecientes al ramo de temporalidades, computándose como valor de ellas el importe de su arrendamiento, que se consideraría como rédito de capital, á razón de un 5 por 100: ninguna acción ó reclamo que se intentase embarazaría en manera alguna los procedimientos de las juntas de almoneda para verificar los remates, que serían llevados á su debido término, en provecho del mejor postor. Así pasó á ser propiedad de don Antonio Escandón la hacienda de la *Compañía* y de la del general Valencia la nombrada de Tepujaque, propiedad del hospital de San Juan de Dios. De la catedral de Puebla extrajo un comisionado del gobierno los objetos de plata allí depositados, pertenecientes á los jesuitas extinguidos, sin que pudiera estorbarlo aquel cabildo, ni aun haciendo, como hizo, perdediza la llave de la bodega, en donde estaba guardada: el producto de su venta ingresó en el tesoro

nacional. Estos atentados, que lo fueron por no haber revestido las disposiciones en que se vincularon carácter de voluntad general sino sola y exclusivamente del capricho y resentimiento de un solo hombre, fueron cometidos bajo un gobierno que no podrá ciertamente ser tachado de *liberal*: el egoísmo del clero hacía al fin saltar la mina que él mismo había preparado bajo los seculares cimientos de su poderío, no soportable ni aun para sus propias hechuras.

A la vez que dictaba ó se disponía á dictar las referidas disposiciones, expidió en 16 de febrero un decreto por el cual, fundándose «en el indisputable derecho que la naturaleza misma ha dado á los pueblos para proveer á su conservación antes que á todo,» suspendía todos los pagos á que estaban afectos los productos de las aduanas marítimas, exceptuándose el 16 y $\frac{1}{3}$ por 100, destinado á satisfacer los dividendos de la deuda inglesa, y el 10 por 100 que el gobierno acababa de consignar á la empresa de tabacos, en pago de las existencias y enseres que le traspasó al incautarse de esa renta. Este decreto dejó libre y á disposición del gobierno el 73 y $\frac{1}{3}$ por 100, que los administradores de aduanas debían remitir en libranzas á la Tesorería General, sin separar sino la parte destinada al pago de las guarniciones de los puertos. Esta disposición concluyó, como concluyen siempre las de su especie, con el crédito del gobierno, máxime cuando ella perjudicaba no á los acreedores extranjeros sino á los hijos mismos del país, únicos de quienes por entonces podía esperar socorros, aunque sólo sobre la base del agio más impudente y escandaloso: aplaudiéronla, sin embargo, los empleados y clases pasivas, que hasta entonces venían careciendo de sueldos y sólo recibían muy de tarde en tarde miserables limosnas.

Para amortiguar el disgusto público y entretenerle y distraerle dando pábulo á la vanidad, Santa Anna, de acuerdo con los empresarios de la obra, dispuso para la tarde del 18 del mes que corría la solemne colocación de la primera piedra del gran teatro de la calle de Vergara, erigido por los recomendables esfuerzos de don Francisco Arben y según los planos de don Lorenzo Hidalgo. Asistió al acto el mismo brillante concurso que al de la inauguración de la fábrica de la plaza del Volador, excepción hecha del arzobispo, que, aun cuando también fué invitado, se negó á concurrir, so pretexto de que no se trataba de un templo ó lugar sagrado: en el fondo de su negativa debió pesar sin duda la hostilidad en que habíanse declarado ambas potestades, pues, como dice don Carlos Bustamante, aunque en defensa del arzobispo, no era ni nuevo ni raro que «al son de chirimías, tambores y cohetes se bendijesen en México las tabernas para que Dios y sus ángeles visitasen aquellos lugares de embriaguez, de abominación y de crímenes.»

Pero más que esa inauguración de los trabajos del teatro que se llamó de Santa Anna, hizo digna de mención la fecha del 18 de febrero de 1842 el haberlo sido

de las respuestas que el presidente provisional dió á unas cartas del general J. Hamilton, agente de Texas y Mr. Bernard Bee, jefe también texano. Mr. Pakenham, ministro británico, fué quien puso ambas cartas en manos de Santa Anna, según lo dijo el *Diario*. Hamilton en el segundo párrafo de la suya decía textualmente: «Me tomo la libertad de proponer á V. E., si lo cree de acuerdo con el honor é intereses de México, que celebre un tratado de paz y límites con Texas, bajo la base de una indemnización de cinco millones de pesos, que puedo entregar en Londres con este objeto, á las tres semanas de recibida la libranza, junto con un abono de doscientos mil pesos, que se pondrán secretamente á disposición de los agentes del gobierno mexicano. Si V. E. desea la paz á este precio, diríjame la contestación á Nueva Orleans, bajo la cubierta del cónsul británico, cuando regrese este vapor.» Santa Anna rechazó la oferta como un insulto y una infamia, y como una imprudencia aventurada quizá en el supuesto de que su vuelta al poder prestase alguna probabilidad de una transacción favorable á Texas. De ello se defiende diciendo: «Prometí en Texas, bajo el rifle de los soldados tumultuarios que me rodeaban, procurar que sus comisionados fueran oídos de mi gobierno é influir en que no continuase, por entonces, una lucha desastrosa;» pero la promesa quedó sin efecto por el trato indigno que se le dió, aherrojándole como á un criminal vulgar. Para demostrarlo, copia la protesta que en 9 de junio dirigió en Puerto Velasco á Burnet, resultando de ella que efectivamente celebró un convenio con el gobierno de Texas el 14 de mayo de 1836, convenio cuya existencia habíase querido hasta entonces hacer dudosa, á pesar de las pruebas oficiales que de ella se tenían: «Léala, dice Santa Anna á Hamilton, y confiese que á los mismos enemigos que ansiaban por mi muerte, dí en cara con su infidelidad é inconsecuencia y les demostré que mis empeños habían desaparecido enteramente por falta suya.»

Quitó toda su importancia á este incidente, en el que no fué lo menos extraño el haberse prestado el ministro inglés á poner en manos de Santa Anna las cartas de Bee y Hamilton, la llegada á México de don Andrés Quintana Roo, á quien con fecha 4 de noviembre de 1841 había comisionado el presidente para trasladarse á Yucatán y procurar que ese departamento volviese á la unión mexicana. En páginas precedentes señalamos el principio de la rebelión yucateca; demos ahora algunos detalles tomados, en su mayor parte, de la Memoria sobre la conveniencia de erigir en Estado el distrito de Campeche, escrita por don Tomás Aznar y don Juan Carbó; según ellos, la causa más poderosa que hizo estallar en Yucatán la revolución de 1840, fué la guerra con Texas. Cansados estaban los yucatecos de que, á pretexto de esa campaña, á la que de preferencia eran enviados, se dejase en la orfandad á sus familias,

pues pocos volvían de tan lejanas tierras: el disgusto nacido de esta causa incitó al capitán don Santiago Iman á sublevarse con su batallón, formado con hijos del distrito de Valladolid, á fines de 1839, y en marcha para Texas. Atacado en Tizimin por el coronel don Tomás Requena, se vió obligado á retirarse rumbo á San Fernando y comenzó la guerra de montaña. Como la causa de la sublevación era general en la península, el movimiento encontró fácil eco, y á principios de 1840 Iman pudo tomar la ofensiva: el 10 de febrero atacó á Valladolid y la tomó por capitulación, después de haber sucumbido en la refriega el capitán don Carlos María Arauz, jefe de la plaza. El 12 levantó una acta de pronunciamiento, proclamando el sistema federal, reponiendo el Congreso y gobierno del Estado, depuestos por el general Toro en 1834, y nombrando entretanto una junta gubernativa. La revolución marchó rápidamente: el coronel don Sebastián López Llergo se evadió de Campeche, y con fuerzas competentes marchó sobre Mérida, cuya guarnición se adhirió al pronunciamiento el 18 del mismo febrero: en el acta respectiva Yucatán se declaró independiente del gobierno de México, mientras éste no volviese al régimen federal. Campeche habríase anticipado á pronunciarse, si la fuerza militar, encabezada por el general Rivas Zayas, no lo hubiera impedido. Este jefe hubo de comprender el peligro y pidió refuerzos á Veracruz: llegados que fueron, salió de Campeche contra Llergo, quien le rechazó y obligó á contramarchar. Unidas las fuerzas de Llergo é Iman, sitiaron en Campeche á Rivas Zayas, que, después de heroica resistencia, capituló en 6 de junio. Vencedores los rebeldes, procedieron á las elecciones: en agosto se instaló el nuevo Congreso constituyente del Estado, y en setiembre tomaron posesión de sus cargos el nuevo gobernador propietario don Santiago Méndez y su suplente don Miguel Barbachano: en marzo de 1841 fué publicada la Constitución política yucateca, cuyo proyecto, en alto grado liberal y avanzado, formó don Manuel Crescencio Rejón.

Tal era el estado de aquella revolución á la caída de don Anastasio Bustamante y elevación de Santa Anna. Uno de los primeros actos de éste fué, como hemos dicho, comisionar á Quintana Roo para que procurase un arreglo con los disidentes. Quintana salió de México el 10 de noviembre para embarcarse en Veracruz á bordo del bergantín de guerra inglés *El Piloto*, puesto por el ministro Pakenham á disposición del gobierno. El 23 el *Piloto* fondeó á doce millas de Campeche, y Quintana siguió en bote hasta el puerto, no sin dificultades, pues el capitán de la goleta yucateca *Campechana* quiso impedirle el desembarco, de acuerdo con las órdenes que tenía: salvado aquel primer tropiezo, el comisionado de México, yucateco y persona distinguidísima, fué perfectamente acogido en Campeche, y, previo permiso del gobierno, pasó á Mérida en la tarde del 29 de noviem-

bre, y dió el 4 de diciembre principio á las negociaciones. La exaltación de los ánimos fué grande, y á cada instante se temía una ruptura completa: el gobierno yucateco no se mostraba dispuesto á aceptar la imposición del Plan de Tacubaya ni á admitir que le enviase un comandante general, y sólo parecía estarlo á romper alianzas con los texanos, que fueron estimadas por Quintana Roo como un crimen imperdonable. Por fin el 28 y 29 de diciembre suscribió el comisionado unos convenios, cuyos principales artículos permitían al gobierno de Yucatán subsistir bajo las leyes particulares que había adoptado para su administración y régimen interior: no podrían imponérsele levas ni sorteos; sus fuerzas no podrían ser empleadas fuera de la península y los productos de sus aduanas quedarían en su totalidad á beneficio del Estado: ninguno, en fin, de los catorce artículos del convenio dejaba de ser favorable á Yucatán. «Estos convenios, dicen los señores Aznar y Carbó, eran la consagración de la legislación especial de Yucatán, que le rigió durante el gobierno colonial, y de la legislación, también especial, reconocida en el arancel de aduanas de 1827, y en otras leyes federales: era el recobro que Yucatán hacía de sus fueros naturales, destruídos por el sistema central de 1836.» Quintana Roo comprendió bien que nada más podría obtener de la enérgica resistencia de los yucatecos, y se dispuso regresar á México para dar cuenta de su misión. Publicados imprudentemente los convenios cuando ninguna validez tenían, por no hallarse ratificados, los texanos de Sisal, dice Quintana Roo en su informe de 20 de febrero al gobierno de Santa Anna, creyéndose ya en actitud hostil con los yucatecos, tramaron apoderarse del comisionado mexicano, y pérfidamente le asaltaron en la barca *Luisa*, fletada para su transporte á Veracruz, le extrajeron de ella y le aprehendieron en la corbeta de guerra *Austín*.» El gobierno de la península y el comodoro texano Moore, que acababa de pasar á Mérida, hicieron que fuese puesto en libertad, y pudo al fin Quintana Roo arribar á Veracruz la tarde del 17 de enero de 1842. En su número del 20 de marzo, anunció el *Diario* que, deseoso el gobierno de promover y obtener la paz y unión nacional con Yucatán, disponía la salida de una segunda comisión que procurase entenderse con los rebeldes, con tanto mayor motivo cuanto que se aproximaba la elección de diputados que habían de componer el nuevo Congreso general encargado de constituir á la nación conforme á su voluntad soberana y de fijar las bases de su felicidad y futuro bienestar. El 26 el ministro Bocanegra se dirigió de oficio al gobernador de Yucatán, manifestándole que el presidente no podía aprobar los convenios del 28 de diciembre; al mismo tiempo le garantizaba que no haría novedad en los funcionarios del orden civil, hacendario y militar; que no mandaría tropa alguna á la península; que de ella no se sacaría un soldado, y por último, que se abrirían á sus buques y productos los puer-

tos de la República; pero exigiéndole el reconocimiento del Plan de Tacubaya. Así quedó por entonces este asunto, cuya marcha detallaremos á su tiempo. Sólo diremos aquí que á Tabasco, separado también de la obediencia del gobierno de México, fué enviado por Santa Anna á procurar la paz el teniente coronel don José Alonso Fernández, quien el 11 de diciembre de 1841 comunicó que habían terminado las enemistades y rencillas y sido reconocido el gobierno por aquellos disidentes, noticia que se celebró en México con salvas y repiques. Santa Anna nombró comandante general del departamento de Tabasco á don Francisco Sentmanat.

Mientras gobierno y gobernados se entretenían en ponderar la importancia del decreto de 1.º de marzo, publicado por bando, concediendo privilegio exclusivo á don José Garay para abrir la comunicación interoceánica del Atlántico y el Pacífico por el istmo de Tehuantepec; mientras el mismo gobierno y la sociedad se conmovían con la primera ascensión aerostática del aeronauta mexicano don Benito León Acosta, verificada el 3 de abril, celebrada en sus odas por el poeta zacatecano don Fernando Calderón y otros vates como una gloria de México que asombraría á Europa, y el ministerio de Relaciones y Gobernación le concedía privilegio exclusivo por tres años para que nadie sino él pudiese verificar ascensiones en la República, y reprendía al director del Colegio de Minería por haber borrado á Acosta de la lista de sus alumnos y ordenándole restituyese las cantidades ministradas por el colegio para su educación como minero y no como aeronauta, concluyendo el dicho ministro por mandar, á nombre del presidente, al citado director, que no exigiese la restitución é inscribiese el nombre de Acosta en sus libros como el de un alumno distinguido, decretos fechados el 5 y 6 de abril, el 10 del mismo se verificaban en México las elecciones de diputados por este departamento, resultando la casi totalidad de los electos del más absoluto desagrado del gobierno, según con toda franqueza lo expresaron los periódicos oficiosos. Aprovechando con destreza los temores del entronizamiento de una dictadura militar, los grupos más ó menos liberales conocidamente desafectos á Santa Anna, en tanto que éste se distraía en su tarea de legislador universal, á que le autorizaba la base séptima de Tacubaya, descansando en el elemento militar, lograron oponerle el civil, y con él triunfaron en las elecciones. El disgusto de Santa Anna fué tan grande que no dió lugar á que se cumpliese el artículo 61 de la convocatoria del 10 de diciembre, que á la letra decía: «Concluidas las elecciones pasarán el presidente, electores y diputados de ambas clases, á la catedral ó parroquia, donde se cantará un solemne *Te Deum*, en acción de gracias al Todopoderoso.» Don Carlos Bustamante dice á este respecto: «No hubo *Te Deum* en la catedral, y los sacristanes y canónigos velaron inútilmente toda la noche en la iglesia.»

Para mayor abundamiento de disgustos, proporcionósele grande el general don José Joaquín de Herrera, desmintiendo, por medio del *Siglo XIX*, una noticia publicada en el *Diario*, según la cual aparecía que á la Corte Marcial, de que era presidente, se habían facilitado quince mil pesos á cuenta de sueldos atrasados. Falso era, en efecto, que semejante cantidad hubiérale entregado la Tesorería, pero sin embargo, se ofendió Santa Anna de la aclaración, y so pretexto de que el artículo de Herrera contenía especies irrespetuosas, insubordinadas y subversivas, le separó de la presidencia de la Corte Marcial, le mandó arrestar en la Ciudadela y le confinó al castillo de Perote. El ministro de la Guerra Tornel publicó una nota censurando las miras anárquicas de la prensa de oposición, que calificó de sistemática, y el *Siglo XIX*, temeroso de un atropello, anunció que suspendía su publicación. El *Diario*, ó mejor, el gobierno de que era órgano, herido por esta suspensión que podía atribuirse á falta de libertad, dió por causa de ella el que, según sus informes, los gastos del editor del *Siglo* excedían con mucho á los productos, avanzando hasta decir lo siguiente: «El gobierno ha estado suscrito á un número considerable de ejemplares del *Siglo XIX*, y lo ha circulado á las corporaciones y autoridades que de él dependen... el propietario del periódico... ha recibido muestras de aprecio del excelentísimo señor presidente, de varios secretarios del despacho, y en especial del de Guerra, con el que lo liga una antigua amistad: ¿no habrá razón para extrañar una conducta tan poco reflexiva y meditada?» Así confesaba aquel gobierno, mal aconsejado por su indignación, que los elogios que de él había hecho y hacía la prensa los compraba subvencionando á sus editores. La suspensión fué sólo de algunos días, volviendo á aparecer el periódico en cuestión á virtud de haber dicho el *Diario*: «Estamos autorizados para invitar á los señores editores del *Siglo XIX* á que continúen sus tareas: la presente administración, cuyo origen y tendencias son muy populares, no teme la discusión y aun la provoca.» Aquí debemos hacer notar cómo el periódico oficial juzgaba del resultado de las elecciones, contestando á un artículo del *Siglo* del 14 de abril: «¿Podrá negar nuestro colega, decía, que á excepción de los generales don Nicolás Bravo y don Melchor Múzquiz, los demás diputados electos por este Departamento son federalistas, conocidos como tales ¹?... En su mayor parte los elegidos en los departamentos de que hasta ahora se tiene noticia, tienen el mismo color político... Infinitas desgracias

¹ *Diputados electos por el departamento de México*: Señores Nicolás Bravo, Juan Bautista Morales, José Joaquín de Herrera, Luis Gordoá, Jaan Rodríguez Puebla, Crescencio Chico Sein, Melchor Múzquiz, Francisco Modesto Olaguibel, Mariano Riva Palacio, Juan José Espinosa de los Monteros, Joaquín Vargas, Romualdo Ruano, Cristóbal Andrade, Manuel Gómez Pedraza, Manuel Dublan, Manuel Reyes Veramendi, Domingo Rodríguez, Felipe Pérez, Diego Álvarez, Eleuterio Méndez. *Suplentes*: Mariano Pérez Tangle, Diego Pérez Fernández, Juan Noriega, Miguel Salvatierra, Guadalupe Covarrubias, José Antonio Galindo, Francisco Ortega, Ignacio

amagan á nuestra patria infeliz, si la Providencia Divina no extiende su mano protectora esta vez sobre los mexicanos: vanos han sido todos los esfuerzos del ilustre general Santa Anna y de sus dignos compañeros los Bravos, los Paredes, los Valencias, los Aristas, los Cortazares, los Rivas, los Ampudias, los Álvarez, los Leones y tantos otros... Jamás fué la intención de tan recomendables ciudadanos que el resultado de sus sacrificios fuera el triunfo exclusivo de los federales... ¡Nunca jamás veamos en nuestra patria regir ese funesto sistema... de ningún modo conveniente á los más sagrados intereses de la nación!»

Vanas declamaciones, en verdad, y sobre vanas injustificadas en los labios de los panegiristas de aquella administración, bajo la cual nadie, á excepción de los militares, estaba al corriente de sus sueldos; nadie, aparte de los altos funcionarios, era feliz; la desmoralización y los crímenes estaban tan en auge, que no podía transitarse, sin peligro de ser robado ó muerto, por los caminos más próximos á la capital; en Tacubaya se cometían bárbaros asesinatos como el del matrimonio Egerton-Eldwar, perpetrado el 27 de abril en medio del campo, en el que se hallaron los cadáveres de ambos esposos, presentando el de la señora pruebas evidentes de haber sido villanamente forzada; en la capital misma se cometían otros *verdaderamente nuevos*, según los calificó el *Diario* del 31 de mayo, explicándolos del siguiente modo: «El decreto del gobierno dado ayer, prohibiendo la venta de ácido sulfúrico y líquidos inflamables nos revela desgraciadamente la perpetración de un delito verdaderamente nuevo hasta hoy en nuestro país: tal es el de incendiar con ácido sulfúrico y otros combustibles los vestidos de una persona, como se ha verificado con dos mujeres, causando la muerte de una de ellas, caso acaecido en la calle de San Francisco.» Bustamante lo refiere así: «El día del Corpus, 26 de mayo, una pobre mujer, al salir de misa de San Francisco, sintió repentinamente que se le ardía la ropa: comenzó á dar horribles gritos, á los que acudió mucha gente y no fué posible apagarle el fuego; á poco tiempo murió hecha una llaga. También me dicen se sintió abrasada en el Coliseo una hija del conde de Santiago, pero oportunamente se le apagó la ropa... Se dijo que arrojaban el ácido sulfúrico con unas jeringuitas pequeñas, que pegándose á la ropa y agitado por el aire, concebía un fuego inextinguible.» A estos gravísimos motivos de disgusto uniéronse los que producía el aumento extraordinario de contribuciones; nadie ni nada quedó de ellas exceptuado; á las que en anteriores páginas indicamos añadió Santa Anna el 7 de abril una nueva sobre objetos de lujo; el mismo día impuso otra á todo varón de 16 á 60 años, y el 16 otra más sobre

Cumplido, Manuel Robledo, Agustía Buenrostro, Joaquín Cardoso, Andrés Quintana, Fernando Agreda, Isidoro Olvera, Pedro Mariu Conejo, Román García, Antonio Landgrave, Ignacio Castañosa, Joaquín Mier y Noriega, Manuel Castro.

salarios, sueldos y jornales que pasaran de trescientos pesos anuales. Como si el uso que el presidente provisional hacía de las famosas facultades que le otorgó la séptima base del Plan de Tacubaya, no pareciese aún bastante opresivo y atentatorio á los derechos de los ciudadanos de aquella supuesta República, se publicó en aquellos días un *Plan de dictadura*, que se dijo haber sido tratado en juntas de militares: la alarma fué tan grande que el gobierno se vió obligado, para minorarla, á ordenar en 27 de abril al gobernador del Departamento pasase el impreso al fiscal respectivo y abriese juicio hasta lograr el castigo de los culpados: sin pérdida de tiempo, los iniciadores de aquel proyecto combinaron el modo de desorientar al público, y el 28 dirigió el ministerio de Relaciones y Gobernación un oficio al gobernador, que se publicó en el *Diario* del 29, diciéndole que habiendo descubierto el presidente que don Antonio Landero era el autor de las excitaciones á diversas autoridades y jefes militares para que le proclamasen dictador, había mandado que el referido Landero saliese dentro de veinticuatro horas al pueblo de Chalchicomula, donde permanecería bajo la vigilancia de la autoridad política.

Según Bustamante, la publicación del plan fué obra de un pícaro que quiso jugar esa mala pasada á los militares, quienes no proclamaron la dictadura porque frustró la asonada dispuesta para ello la enfermedad de la señora esposa de Santa Anna: atacada de una grave pulmonía, se vió en tan último extremo que fué necesario administrarle el viático la noche del 19, acto solemne al que concurrieron con cirios encendidos más de ocho mil personas, empleados, militares, hermandades y comunidades religiosas y el mismo arzobispo. Mr. Powatham Ellis, ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, al presentar, á las dos de la tarde del 21 de abril, sus cartas de retiro, por haberle su gobierno nombrado sucesor en Mr. Waddy Thompson, que el mismo día fué recibido en audiencia pública, creyó, vistas las aristocráticas tendencias de aquella administración, necesario hacer referencia á la apreciable enferma, diciendo en su discurso oficial: «Antes de despedirme de V. E. le pido permiso de manifestarle la expresión de mis ardientes esperanzas de que vuestra estimable esposa restanre en poco tiempo su salud,» manifestación noble y justa, pero impropia de aquel acto meramente diplomático: bien es verdad que en el mismo día y en el mismo número en que se publicó la despedida de Ellis, el *Diario Oficial* dijo: «Aunque no se encuentra fuera de peligro la *Exma. Señora Presidenta*, tenemos la satisfacción de anunciar que de ayer á hoy va teniendo progresivamente algún alivio.» Nunca hasta entonces se había creído que la esposa de un presidente de la República debiese ser llamada *Exma. Señora Presidenta*, á la usanza de las costumbres de las cortes europeas, tenidas por *atrasadas y oscurantistas*; pero en las cuales podía darse el caso

de que la consorte del jefe del Estado ejerciese la autoridad suprema, caso de todo punto imposible en la República Mexicana. No hemos querido pasar sin hacer relación de esos sucesos, que ni fueron insignificantes ni deben ser olvidados por quien desee dar idea exacta de aquellos hombres y de aquella época, digna de un estudio más detenido del que hasta hoy han hecho de ella los historiadores. Para concluir con lo relativo á abril de 1842 citaremos, sin detenernos en más que una simple cita, el levantamiento de los indios del rumbo de Chilapa contra los propietarios que los vejaban y oprimían, en su calidad de mineros jornaleros, levantamiento que, como todos los de esos días, revistió, ó se quiso revestirle, carácter político. En oficio del 25 el gobierno dijo á don Nicolás Bravo, que pues le consideraba como uno de los más firmes apoyos del orden público, le encargaba hiciera lo posible para que los rebeldes volvieran al orden. En un oficio semejante, fecha del 23, el ministerio extrañó al comandante general de Chilmahua que los bárbaros estuviesen saqueando haciendas á doce leguas de la capital. Atribuyéndolo á abandono de los jefes y oficiales, le recomendaba los amonestase á cumplir con sus deberes, so pena de ser presos y privados de su empleo: preveníale también saliese en persona á inspeccionar la línea, y organizase sin pérdida de momento compañías de auxiliares, destinándolas á la persecución de salvajes.

Convencido Santa Anna de que el levantamiento de Yucatán no habría de remediarse por medio de negociaciones pacíficas, rompió resueltamente con el gobierno de la península, expidiendo el 7 de mayo un decreto que disponía no fuesen admitidos en el Congreso constituyente los representantes de ese Departamento, mientras no conociese y jurase las bases de Tacubaya; agregaba que mientras Yucatán no rompiese sus relaciones con Texas fuese considerado como enemigo; serian tenidos por tales los habitantes de él que reconociesen como legítimas á las autoridades que se había dado. Comunicó asimismo, con fecha 9, á los comandantes generales de varios puertos, que á todo habitante de Yucatán que no trajese comisión especial para el gobierno se le hiciera reembarcar inmediatamente, evitando toda comunicación con aquel Departamento mientras no volviese á la obediencia. A don Francisco Sentmanat, nombrado el 24 gobernador del de Tabasco, le ordenó cerrase todos sus puertos al comercio de Yucatán. Mientras estas disposiciones dictaba Santa Anna, el Congreso de Yucatán, después de examinar las proposiciones que el ministro Bocanegra le hizo en 26 de marzo, según dijimos ya, decretó en 31 de mayo que no podía admitirlas por ser perjudiciales á los intereses y libertad de los yucatecos, destructores de su constitución y leyes, y contrarias á los convenios celebrados con el comisionado del gobierno de México en 28 de diciembre de 1841. Resuelta así la guerra, los preparativos empezaron por

una y otra parte: á su tiempo trataremos de este asunto.

Hablemos ahora de la instalación del Congreso constituyente: hostil á él desde los momentos mismos de la elección de diputados, el gobierno, sabedor de que la mayoría de éstos pretendía no obsequiar ciegamente las miras y tendencias del militarismo vencedor en Tacubaya, decretó el 24 de mayo que el Congreso constituyente, antes de proceder á desempeñar sus funciones, prestase juramento á las bases allí proclamadas. Ruidosa fué la polémica que con este motivo se suscitó, y la hizo

más odiosa el *Diario* expresándose con desusada dureza respecto á las resistencias del Congreso y sosteniendo que el presidente podía y debía exigir sin contemplaciones el juramento en cuestión. La nueva Cámara vino á tratar el asunto en su última junta preparatoria celebrada el 9 de junio. Hé aquí la fórmula del juramento, á que dió lectura la mesa:—«¿Juráis á Dios y á la nación la debida obediencia á las bases publicadas en Tacubaya y adoptadas por la República, así como á la ley de convocatoria del 10 de diciembre de 1841?»—Concluída esta lectura la mesa explicó la manera con que debía hacerse



Don Ignacio Cumplido

el juramento en general, y dispuso que la ratificación individual se ejecutase acercándose de dos en dos los diputados y poniendo la mano sobre los Evangelios. Don Luis Gonzaga Gordoá tomó la palabra para manifestar «que, aunque el *Diario* había producido dudas y dificultades respecto al juramento, una ligera explicación bastaría para salvar todos los inconvenientes. El juramento prescrito en las bases de Tacubaya, dijo, no puede tener otro efecto que el de obligar á los señores diputados á no ocuparse de otro asunto que el de la Constitución, en cuyo concepto todos están de acuerdo, y por lo mismo, lo están igualmente en que por tal juramento en nada puede perjudicarse la independencia y libertad

que debe tener el Congreso para formar la Constitución.» Don Mariano Otero observó que, puesto que la cuestión ofrecía al parecer dificultades, lo más conveniente á la dignidad del Congreso era que se preguntase á éste si prestaría ó no el juramento exigido. Don Fernando Ramírez opinó que precisado el punto por Gordoá, no veía inconveniente en que se prestase el juramento. A moción de don Juan José Espinosa de los Monteros se preguntó á la Cámara si prestaría ó no el debatido juramento, y en votación nominal resolvió por la afirmativa por todos los diputados presentes, contra un único voto negativo, el de don Francisco Modesto Olaguibel, que se retiró del salón mientras se procedía al juramento,

no volviendo á presentarse en él hasta el instante en que se llamó á los diputados á jurar el desempeño fiel, legal y patriótico del poder que se les había conferido, mirando en todo por el bien y prosperidad de la nación, juramento que prestó con voz alta y entera. Así quedó instalado el Congreso que debía constituir á la nación mexicana conforme á la convocatoria.

Aprobado por el Ejecutivo lo hecho por la Cámara, el día 10 se verificó la apertura de las sesiones, pronunciando Santa Anna el discurso de reglamento: dió principio á él exponiendo los justos motivos que el ejército había tenido para pronunciarse contra las leyes de 1836; «la nación, dijo, fué colocada por ellos en un grado más bajo de degradación que la misma servidumbre: una tiranía dominante y fuerte, excitando sentimientos prontos de indignación, hubiera despertado las energías del pueblo y hecho desaparecer el yugo, que no tolera la noble frente del mexicano; mas al contemplar esas instituciones, parece que el objeto de su organización no fué otro que reducir á la inercia, no solamente al pueblo, que fué defraudado de sus derechos más esenciales, sino también á las autoridades mismas encargadas de presidir un sistema tan original.» Nada omitió de cuanto pudiese ser un cargo contra la Constitución de 1836, y olvidando que él desempeñaba la presidencia al firmarse el tratado de paz con Francia, se expresó así: «Vióse en la guerra con Francia *humillada á la nación*, que pudo con un ligero esfuerzo haber enfrenado la audacia de sus enemigos y conservado puro el brillo de su antigua gloria: mas la precaria autoridad del Ejecutivo no le permitió confiar en el pueblo armado, y abandonó sin defensa sus derechos sagrados, *que con mejores leyes y con mejores hombres hubieran debido triunfar.*» Fué ésta una confesión preciosa, que viene á apoyar lo que nosotros hemos dicho repetidas veces en estas páginas; esto es, que ningún honor produjeron á México las administraciones centralistas y conservadoras. Protestó después Santa Anna en el discurso de que damos razón, y según su vieja costumbre, su ninguna ambición, su desinterés patriótico, su amor á la oscura vida privada, su cariño á los terruños de su hacienda, y los perjuicios que de abandonarlos se le seguían, para demostrar que sólo su idolatría por la patria le había hecho decidirse á obedecer la voz pública que unánimemente le llamó á ponerse á la cabeza de los regeneradores; ponderó el uso moderado y prudente que había hecho de las facultades dictatoriales que le otorgó el Plan de Tacubaya, y aconsejó á los diputados que le escuchaban que no adoptasen en la nueva Constitución las ideas federales, cuya historia hizo, más que sombría, negra: «Prescindiendo del examen de los elementos con que podemos contar para el restablecimiento del sistema federativo, añadió, yo anuncio con absoluta seguridad que la multiplicación de Estados independientes y soberanos, es la precursora indefectible de nuestra ruina... Yo no adulo al pueblo

porque mi deber es instruirlo, y después de veinte años, si estas mis amonestaciones no fueren atendidas, se recordará, aunque sin fruto, mi vaticinio de que la República Mexicana desaparecerá de la lista de las naciones si no se separa avisadamente de los terribles escollos que le presentan la inexperiencia de unos y la desordenada ambición de otros...» Esto decía Santa Anna el 10 de junio de 1842; los veinte años por él marcados se cumplieron el 10 de junio de 1862, esto es, el mismo día en que el ilustre don Benito Juárez llegaba á San Luis y fijaba en esa ciudad el asiento del gobierno nacional que iba á consumir la segunda independencia de México: unos cuantos años más y el benemérito hijo de Guelatao haría ver á Santa Anna, que aun vivió lo bastante para verlo en efecto, que la República Mexicana no había desaparecido de la lista de las naciones, debiéndolo á ese mismo *sistema federativo* que creyó precursor indefectible de nuestra ruina. Don Juan José Espinosa de los Monteros, como presidente del nuevo Congreso, contestó el discurso de Santa Anna felicitando á cuantos hubiesen contribuido á la instalación de aquellas Cámaras, «en el convencimiento de que en el sistema representativo popular no hay ni puede haber otro órgano legítimo de la voluntad nacional que el que la nación misma designa y autoriza con sus especiales mandatos para representar su soberanía. Sólo, pues, me toca manifestar en nombre del Congreso, que conoce muy bien toda la intensidad de los deberes que su augusta misión le impone y está dispuesto á desempeñarlos con la asistencia divina y con el poder que de la nación ha recibido.»

Del disgusto que pudiesen haberle causado la actitud del Congreso y el temor de los peligros que hubiera de correr su plan regenerador, consolaron á Santa Anna las fiestas públicas con que la adulación de sus afectos celebró su cumpleaños el 13 de julio. Función de ópera; ascensiones aerostáticas; un cuasi besamanos en Palacio; gran parada; simulacros militares en el campo de Nativitas; banquete, serenatas; nada, en fin, de cuanto en las cortes y monarquías está en uso en casos semejantes faltó en México en aquel día, ni aun los premios y perdones que los jefes de ellas conceden para que se recuerden con gratitud sus natalicios. El aeronauta mexicano don Benito León Acosta fué agraciado, dijo el *Diario*, «con el despacho de capitán retirado de caballería activa, en premio de su intrepidez y sus conocimientos en esa parte tan difícil de la física, llamada aerostación.» Los ciento diez y nueve prisioneros texanos hechos por Armijo, que se hallaban en la capital, y durante algún tiempo habían sido destinados á trabajar en las obras públicas con los demás prisioneros, fueron conducidos al campo de Nativitas y al frente del ejército puestas en libertad, previo juramento que prestaron de no volver á tomar las armas contra la República, dirigiéndoles Santa Anna la palabra en los términos siguientes:

«Texanos: la generosa nación mexicana, á la que habéis ofendido en recompensa de miles de beneficios, os perdona. A su nombre, siempre augusto, os restituyo la libertad que perdisteis invadiendo nuestro territorio y violando nuestros hogares domésticos. Marchad á los vuestros á publicar que los mexicanos son tan generosos con los rendidos como valientes en los campos de batalla. Probasteis su valor, probad ahora su magnanimidad.»

Al banquete de la noche asistieron los principales funcionarios de la administración, el arzobispo, el deán del cabildo eclesiástico, el cuerpo diplomático y *el aeronauta Acosta*.

Tales fueron los más notables sucesos de aquel mes de junio, en el cual también se dictaron dos decretos que no deben quedar sin mención: uno de ellos, de fecha 4, declaró que todo individuo que se constituyese responsable de alguna publicación por medio de la prensa, entendiera en el simple acto que renunciaba á cualesquiera fuero ó prerrogativa y se sometía á los jueces comunes. Bustamante dice que este decreto se dió para don Ignacio Cumplido, editor del *Siglo* y diputado; presto vamos á ver aplicarle á otro diputado y redactor de ese periódico. El otro decreto, de fecha 3, aprobó el convenio hecho con los tenedores de permisos para introducción de efectos prohibidos, autorizándoles para desembarcar cuatrocientas veinte mil libras de hilo de coser y planchar, y doscientas ochenta mil de hilaza de colores. Dictó ese decreto la misma agrupación que desaprobado había el permiso otorgado por Almonte al general Arista para la introducción de esos mismos efectos: tan cierto es que pocas son las revoluciones consecuentes en cumplir lo que antes de triunfar ofrecieron. Pero eso sí, las que tal hacen no son las que menos alardean de patriotismo; la de Santa Anna no perdió la ocasión que para exagerar el suyo le ofreció el no domeñado periódico *El Siglo XIX*, en unos artículos que publicó en sus números del 4 y 5 de julio con el título de *Reorganización*. Atacaba en ellos el extraordinario impulso dado al ejército, poniéndole sobre un pie de número y de lujo no visto hasta entonces, cuando á su juicio nunca hubiese sido más feliz la nación que careciendo de tan grande ejército activo: «el ejército todo lo consume, decía *El Siglo*; el pueblo todo lo sufre, y nadie ve las utilidades ni las espera.» Tocando después la cuestión de Texas, y ésta fué la parte grave, opinaba que México no tenía ni elementos ni recursos para hacer con fruto esa guerra, y aconsejaba se zanjasen sus dificultades por medio de prudentes convenios. En cuanto de la publicación de tales artículos se enteró el gobierno, dictó orden al gobernador del Departamento para que procediese á denunciarlos como subversivos, sediciosos y comprendidos en los delitos de traición á la patria y á su independencia, no menos que á la integridad del territorio nacional, pues promovían la cesación de operaciones del ejército mexicano contra los usurpadores de Texas. Cateada

la imprenta del *Siglo* y abiertas las averiguaciones por el juez competente, resultó autor y responsable de los artículos el licenciado don Juan Bautista Morales, distinguido escritor satírico, célebre por unos folletos que publicando venía con el título de *El Gallo Patagórico*, en que flagelaba con abundante gracia las costumbres y política de su época. Morales fué reducido á estrecha é incómoda prisión, sin respetarse ni aun su carácter de diputado, prevaliéndose sus perseguidores del decreto de 4 de junio ya citado. La prensa oficiosa se desató en injurias contra la víctima, y ponderó hasta el delirio los riesgos que corría la nación si no se ponía pronto y eficaz coto á las labores trastornadoras de los liberales. El *Diario*, perdiendo el carácter reposado que le convenía, dijo en un editorial: «¡Demagogos! terminó el tiempo en que abusando de la libertad de imprenta protegíais al texano infame, que amenaza orgulloso fijar su ridículo pabellón en la capital de Anáhuac, y que encendáis la tea de la guerra civil. ¡Perverso escritor! Abusáis de la bondad y sencillez del pueblo mexicano, para preferiros de una manera que nadie lo haría en ningún otro país. ¡Os lo repetimos! el imperio de los sansculotes y demagogos es concluído para siempre entre nosotros, y si por una fatalidad lograrais un trastorno, vuestras cabezas caerían de las primeras para expiar tantos crímenes con que tenéis ofendida á la nación; no quedaréis en vuestros rincones ó madrigueras como otras veces; sois bien conocidos, y, no lo dudéis, por vosotros ha de comenzar la tragedia: no olvidéis tan oportuno aviso.»

Por desgracia, sin que nosotros defendamos en modo alguno á Morales, la cuestión de Texas no era tan fácil de resolver por las armas como aparentaba creerlo el gobierno, para justificar su interesado aumento del ejército. Con censurable doblez, al mismo tiempo que protestaba á México sincera amistad, el gobierno de los Estados Unidos favorecía la insurrección texana, solicitando un pretexto para invadir en formidable expedición nuestra desventurada patria. A las justas reclamaciones que en 12 de mayo de 1842 dirigió al gobierno de esa República el ministro de Relaciones Bocauegra, contestaron Webster, secretario de Estado, y Thompson ministro de México, que reconocida por los Estados Unidos la independencia de Texas, tal como la habían reconocido Inglaterra y Francia, las relaciones y el comercio de los Estados Unidos con Texas no podían ser reputados como auxilio dado á los rebeldes, ni como injuria á la nación y al gobierno de quienes Texas se hubiese independido. Por otra parte, los norte-americanos que pasaban á engrosar las filas texanas, perdían su antigua nacionalidad y adoptaban la texana. El gobierno de los Estados Unidos no podía impedirles el cambio de nacionalidad ni privar, en virtud de las leyes del país, las reuniones públicas para manifestaciones de simpatía en favor de Texas, ni que los particulares hicieran prés-

tamos pecuniarios á la nueva República ó le vendieran y proporcionaran armamento y demás artículos de guerra. Lo único que podía y debía impedir era el armamento en su territorio y en sus aguas de expediciones formales contra México ó cualquiera otro país amigo. Bocanegra insistió en lo público de las reuniones convocadas para prestar auxilio y de la emigración armada; en la compra y despacho de buques sin disímulo de su destino, á ciencia y paciencia de las autoridades; en la indiferencia de éstas respecto de los avisos y reclamaciones de los agentes de México, y en el apoyo y fomento dados á los actos hostiles contra nuestra patria. En nota de 6 de julio llamaba nuevamente la atención sobre que nada de esto remediaba el gobierno de los Estados Unidos, apoyando así su razonamiento: «El derecho de gentes enseña que las naciones deben respetarse mutuamente, abstenerse de toda ofensa, de toda lesión, de toda injuria, en fin, de todo lo que puede perjudicar á las otras... Si un soberano, añaden los publicistas, que puede contener á sus súbditos en las reglas de la justicia y de la paz, sufre que ellos maltraten á una nación extranjera en su cuerpo ó en sus miembros, no hace menos injuria á toda la nación que si él mismo la maltratase ¹.» El conocimiento de esta doblez y de que ella obedecía al deseo de los Estados Unidos de buscarlos una guerra que les permitiese extender su territorio con perjuicio del nuestro, pretensiones iniciadas por Poinsett, y renovadas por Butler y cuantos ministros le sucedieron, fué sin duda lo que inspiró á don Juan Bautista Morales su alarmador artículo, sin que por ello debiera acusársele de traidor á su patria, de la cual fué honra por sus bellas cualidades, su amor á la libertad, su honradez como magistrado, su consecuencia y desinterés como escritor público, su religiosidad y demás nobles prendas que le hicieron recomendable aun á sus enemigos en política, como dice uno de sus biógrafos ².

El mes de agosto no se hizo notar por la importancia de los sucesos políticos ocurridos en él, limitados á la salida, el día 13, de las tropas enviadas contra Yucatán, de que hablaremos al dar noticia del curso de esa guerra, y á las revueltas suscitadas en el departamento de Sonora por el ex gobernador don Manuel de la Gándara, disgustado con el nombramiento de comandante general hecho por Santa Anna en don José Urrea, por el cual quedó el triunfo. Debemos también mencionar como sucesos notables de aquel mes el fallecimiento de doña María Josefa Sánchez, viuda de O'Donojú, ocurrido el 20, y el de doña Leona Vicario, esposa de Quintana Roo, acontecido el 22. Aquella murió en la más absoluta miseria, según dice don Carlos Bustamante, lamentando que con olvido del servicio que debió México al

último virrey español, hubiérase dejado de pagarle la pensión que en su favor decretó el primer Congreso. De la segunda dice con justicia el mismo autor: «Fué una de las heroínas mexicanas que más se distinguieron por su patriotismo durante la revolución de 1810, consumiendo gran parte de su patrimonio en beneficio de la independencia y libertad de esta América.» Su muerte causó un duelo general en su patria.

Setiembre comenzó con solemnísimas fiestas en honor del vencedor de Barradas en Tampico; siguió con las del aniversario de la proclamación de la independencia por don Miguel Hidalgo, y de la entrada en México del ejército trigarante; y concluyó con las que en la misma fecha de éste dispuso la adulación en honor de Santa Anna, descritas por el *Diario* en la siguiente forma: «Terminada la solemnidad cívica de la Alameda en conmemoración de Iturbide, la concurrencia toda, y además la oficialidad de los cuerpos francos de la guarnición, los señores secretarios del despacho, sus oficiales mayores, el Estado Mayor del presidente y la Plana Mayor del ejército se unieron sucesivamente formando hileras, al fin de las cuales venía una urna funeraria vistosamente adornada, en cuyo centro se ocultaba en una pequeña caja el pie del excelentísimo señor presidente, mutilado en Veracruz. A retaguardia marcharon dos regimientos de infantería y un escuadrón de caballería, con las respectivas músicas y la correspondiente dotación de artillería, en dirección al cementerio de Santa Paula, bajo la vela. Habiendo llegado al panteón, se subió á la urna que ocupa la extremidad de la columna que forma el cenotafio, coronado de las armas y los pabellones de la República, la caja donde está el pie que colocó en su lugar don Antonio María Emaurizar, acompañado de dos ayudantes del excelentísimo señor presidente. Una salva de artillería anunció el fin de esta ceremonia, á la que siguió un discurso del señor licenciado don Ignacio Sierra y Rosso. Asistieron también los niños y niñas de las escuelas de la Compañía Lancasteriana, y la más lucida y numerosa concurrencia en medio del mayor orden y del más placentero regocijo.» Apenas se concibe un rebajamiento igual de la dignidad humana; pocas veces habrá traspasádose más vergonzosamente el límite de la más vil adulación. Pasemos sobre este suceso como se pasa por sobre de todo lo que es pestilente y corrompido.

Más levantado en sus causas fué el regocijo con que se celebraron las victorias del gobierno en Yucatán y Texas, cuyas noticias recibíéronse en México en ese mismo mes. No nos permite el limitado espacio de que podemos disponer entrar en grandes detalles de una y otra campaña. De la de Yucatán trató el general Tornel en la Memoria con que dió cuenta á principios de 1844, que aunque escrita en lenguaje lisonjero y quizás adulatorio, da una idea bastante exacta, si bien omite cuanto juzgó que convendría presentar trunco. Dió prin-

¹ DON JOSÉ MARÍA ROA BÀRCENA.—*Memorias de la Invasión Norte americana*, pág. 15.

² DON FRANCISCO SOBA.—*Biografías de mexicanos distinguidos*.

cipio á las hostilidades don Tomás Marín, de la marina mexicana, acercándose de noche á las aguas de Campeche y apoderándose, ayudado de la traición, del bergantín de guerra *Iucateco*, el 5 de julio de 1842: se atribuyó la traición al teniente de la armada yucateca don Francisco Ferrer, y hay fundamento para creerlo, porque ese oficial obtuvo desde luego una buena posición en el ejército nacional. El 22 de agosto apareció el mismo Marín con la escuadra mexicana frente á la isla del Carmen, con tropas de desembarco que echó en tierra al mando del general don Juan Morales: siendo menor la guarnición, capituló, retirándose las tropas á Campeche. Dejemos para más adelante el describir la marcha de la división de operaciones, mal surtida de los elementos indispensables para la campaña, imprevisión del gobierno que fué en gran parte causa de la excesiva pérdida de tiempo que se sufrió, más por enfermedades y por falta de asistencia, que por las balas. La victoria obtenida en Texas, se redujo á la entrada que el 16 de setiembre hizo el general don Adrián Woll en San Antonio Béjar, y á la matanza de texanos que pretendieron atacarle y dispersó, concluyendo con abandonar su conquista, que no podía sostener, y con regresar á Matamoros: sin embargo, sirvió aquella expedición de Woll para hacer ver que México hubiese contado con sobrados recursos para escarmentar á los texanos y reducirlos al orden, si no le hubieran dividido las discordias civiles y faltádole generales dignos de tan esforzado pueblo. Mencionaremos, por último, y á fin de poder pasar á tratar del importante asunto de las tareas del Congreso constituyente, la agregación del distrito de Soconusco á la República Mexicana, publicada en el *Diario* del 8 de setiembre. Por una singular anomalía, ese distrito, que pertenecía antes de nuestra independencia á la antigua provincia de Chiapas, cuando ésta se unió voluntaria y espontáneamente á México separándose de Centro-América, no signió el mismo ejemplo, si bien tampoco quiso reconocer al gobierno de ésa. Como un terreno neutral y sin más autoridades que las municipales, el distrito de Soconusco se mantuvo independiente por espacio de más de diez y siete años. Convencido de lo precario y expuesto de su existencia, pues pendientes estaban entre México y Centro-América los reclamos y observaciones que acerca de ese distrito habíanse hecho ambos países, Soconusco resolvió incorporarse á nuestra República, levantando al efecto un acta, que en 15 de agosto firmaron en la casa municipal de Tapachula las autoridades y vecinos principales de la villa, bajo la protección del coronel don Juan Aguayo. Otro tanto hicieron la municipalidad y vecindario de Tuxtla Chico y los demás pueblos del distrito de Soconusco. Sus moradores habían acudido con alguna autoridad al gobierno de México, por conducto del jefe del departamento de Chiapas, á efecto de que protegiere sus deseos, evitando que acaso una insignificante minoría, oponiéndose al voto

general, impidiese su unión á México. El comandante general de Chiapas, don Ignacio Barberena, encomendó el mando de una división protectora de los solicitantes al coronel graduado don Juan Aguayo, y á su tino y prudencia fué debida la incorporación de Soconusco, sin necesidad de haber disparado ni un solo tiro y sin sacrificio de ninguna naturaleza. Aguayo fué recompensado por el gobierno de México con el despacho de teniente coronel.

CAPÍTULO IX

1842 — 1843

Oposición de principios entre los miembros de la comisión de Constitución. — Reforma la mayoría su proyecto. — Bravo es nombrado presidente interino. — Intrigas y marcha de Santa Anna. — Los periódicos oficiosos. — Resístese el Congreso á tomar en consideración el acta de Huejotzingo. — El gobierno y la guarnición secundan el pronunciamiento. — Manifiesto del Congreso. — Instalación de la Junta Nacional Legislativa. — Recibe el gobierno noticias de Ampudia. — Preséntase en Monterrey la escuadra americana. — Los Estados Unidos rehuyen la responsabilidad del ataque á Monterrey. — Escándalo en el teatro de Nuevo México. — Disuélvese el ayuntamiento. — Excitación y malestar generales. — Trabajos de las facciones. — El general Valencia y la Junta Legislativa. — Influencias conservadoras. — Se presenta Paredes en México. — Yucatán en armas. — Zozobras de los partidos al regreso de Santa Anna. — El gobernador Vieyra. — Intrigas de Valencia. — Destitución de Paredes. — Ordenes vejatorias en diversos ramos. — Las Bases Orgánicas. — Uso que hace Santa Anna de la séptima base de Tacubaya. — Toma del Carmen — Invasión de Yucatán. — Peripecias de la campaña. — Acción del 25 de noviembre en la Eminencia. — Conflictos entre los sublevados. — La división de Peña se pone en movimiento. — El general Andrade ocupa á Chiná. — El general Llergo ataca á Andrade. — Deplorables efectos de la acción de Chiná. — Sucesos del 13 de febrero. — Expulsión de sospechosos. — Desembarque en Telchac. — Ocupación de Tixkokob. — Miseria de las tropas. — Obstáculos de la marcha. — Trastornos en el plan de campaña. — El general Peña en Pacatum. — Temores y vacilaciones. — Son enviados á Mérida Reyes y Echegaray. — El general Llergo impone la retirada á Peña — Opiniones de la junta de oficiales. — Indecisión del general en jefe. — Bases de capitulación propuestas por Llergo. — Indignación con que son recibidas. — Retirada de Peña. — Convenios de Texpehual. — Sufrimientos del general Peña. — El general Ampudia es nombrado jefe de la división. — Abre negociaciones con los jefes sublevados. — Inficiase el nombramiento de comisionados. — Retirada de Ampudia. — Resiste Sentmanat el paso de tropas mexicanas á Tabasco. — Avista Ampudia la barra. — Victoria de San Juan Bautista. — Ampudia se posesiona del Departamento. — La comisión yucateca en México. — Obstinción de la comisión y rompimiento con el gobierno. — El gobierno provisional expide un manifiesto. — Ultimos decretos de Santa Anna en 1843. — Quebrantos del comercio extranjero. — Interinato de don Valentín Canalizo. — Retírase Santa Anna á Manga de Clavo. — Nuevas negociaciones con la comisión yucateca. — Examen del convenio de paz con Yucatán.

El 26 de agosto de 1842 se dió lectura en la Cámara al proyecto de Constitución, presentado por la mayoría de la comisión encargada de redactarlo, así como al voto particular de tres de sus individuos: firmaron el primero don Antonio Díaz Guzmán, don Joaquín Ladrón de Guevara, don José Fernando Ramírez y don Pedro Ramírez: suscribieron el segundo don Juan José Espinosa de los Monteros, don Mariano Otero y don Octaviano Muñoz Ledo. Entre uno y otro proyecto, la

diferencia sustancial estribó en que el de la minoría adoptaba con franqueza y sin ambages el sistema republicano, representativo, popular, federal, mientras el de la mayoría sostuvo que el republicano, popular, representativo, bastaba para constituir á la nación. Capciosa en extremo, la mayoría procuró demostrar en la parte expositiva de su proyecto que, conforme en un todo la comisión en el fondo de él, la disidencia habíala causado únicamente su resistencia á añadir la palabra *federal*, por haberle parecido impropia y peligrosa: impropia, porque á su juicio la federación no significaba ni era otra cosa que la alianza entre naciones soberanas, libres é independientes, que sólo se unen para proveer á su seguridad común: peligrosa, porque en México la palabra *federal* iba á despertar odios envejecidos, á remover temores y sobresaltos y á resucitar la demagogia.

Sentadas estas premisas, la mayoría, con una difusión desesperante, venía á concluir con que siendo la palabra *federación* sinónimo de *unión*, ella facilitaba los abusos del despotismo, tanto al menos como el sistema centralizador, al que era en alto grado semejante: su paradoja ó misterio político venía á demostrar que el centralismo era el elemento primordial de la federación, y que el que apeteciera federación había de querer forzosamente centralismo: la diferencia estaba sólo en que la una era una centralización gubernativa, y la otra una centralización administrativa, idea tomada á Tocqueville, y acogida como un gran argumento por la comisión, por más que no fuese posible comprender cómo sobre los fundamentos en que se basa el despotismo pudiera levantarse el santuario de la libertad. La minoría no entró á disputar si el sentido genuino de la palabra *federación* importaba tanto como *unión* ó centralización gubernativa, y fundó su voto particular en lo que la nación entera había entendido y continuaba entendiendo por federación, esto es: «la alianza de varias secciones ó estados, ó partes integrantes de un todo, independientes en lo dispositivo y administrativo para su gobierno interior, y unidas á un centro común para todo cuanto afecte á la sociedad en general,» como así lo consignaron el acta constitutiva y la Constitución federal de 1824. La mayoría, estableciendo comparaciones y diferencias entre México y Suiza, y Norte-América, únicos pueblos á los cuales creyó adaptable la federación, dijo que los constituyentes de 1822 no habían sido llamados á reconstituir una asociación de varios pueblos, y á esto respondieron los disidentes que no de entonces sino de la Conquista y aun antes de la Conquista, ya existían en las fracciones más ó menos considerables del país, hábitos, inclinaciones, idiomas, exigencias, virtudes y aun vicios diferentes entre sí y peculiares á cada una; cada cual tenía, por decirlo así, su tipo ó fisonomía política individual, que hacía de cada sección un pueblo, una provincia, un reino; y en

cada una de ellas, antes de la venida de los españoles, había un monarca ó soberano con súbditos y vasallos, á veces en alianza, á veces en guerra á muerte.

Bajo el dominio español, hubo en las provincias diversas y aun contrarias costumbres y se creó un fuerte espíritu de provincialismo. Puesta en planta la Constitución de 1824, se desarrollaron y se arraigaron más profundamente en los Estados los elementos y los hábitos de independencia, soberanía y libertad, que algunos de ellos llevaron al extremo de preferir su total escisión, á la de someterse á la voz imperativa de un centro. No era, pues, tan exótico ó peregrino el concepto condenado por la mayoría, de que existiesen analogías entre los diversos pueblos que constituyeron la unión federativa de los Estados Unidos del Norte, y los varios reinos, después provincias, en seguida Estados, y entonces Departamentos, que por once años formaron los Estados Unidos Mexicanos. No nos permite la naturaleza de esta obra ni el espacio reducido de que podemos disponer, extendernos en dar razón de los debates habidos en aquel Congreso, que hizo cuanto en su mano estuvo para dar á su patria un código lo más liberal que le permitieron la presión oficial y las preocupaciones de la época. Cuán serios y reñidos fueron esos debates lo demuestra el que, á pesar del apoyo del gobierno, el proyecto de la mayoría fué desechado, y la comisión se vió obligada á reformarlo, y presentarle de nuevo en sesión del 3 de noviembre, aunque sin ceder de modo absoluto á lo exigido por su minoría. Esto fué considerado como una derrota para el gobierno, especie que desmintió el *Diario* en 19 de octubre, alegando que para que se la considerase como tal derrota era indispensable probar ó que el proyecto había sido formado por él, ó que de tal manera se hubiese adherido á aquella obra que estimara que nada se le podía ni añadir ni quitar. Ni una ni otra cosa había sucedido; el Ejecutivo, considerándose en su derecho, pretendió que el ministerio concurriese á las juntas de la comisión; pero ésta no se prestó á ello, y ni más ni menos que el público sólo fué enterado de los trabajos de la comisión susodicha, cuando ésta hizo imprimir el proyecto de la mayoría y el voto particular de los disidentes. Decidióse por aquél, por hallarle más análogo con sus ideas, esperando reformarle según sus ideas en la marcha de su discusión: no debía, pues, decirse que al desechar la Cámara el proyecto, el gobierno hubiese sido derrotado. Mas por lo que acontecer pudiese, el *Diario* añadió, á su defensa, que el Ejecutivo estaba convencido de que la federación equivaldría á entronizar principios anárquicos, por lo cual había hecho y continuaría haciendo cuantos esfuerzos le fueran dables para impedir «que volviese á aparecer un sistema que por sus exageraciones inundó de sangre nuestros campos, estableció la guerra civil y dividió los ánimos, separando todos los intereses... Esto quiere también el ilustre general Santa Anna, porque habiendo tomado

sobre sí la responsabilidad de la revolución que concibió, dirigió y consumó, no puede convenir en que sus frutos sean de sangre, de lágrimas y de perdición.»

Así las cosas, Santa Anna, de acuerdo con su consejo, expidió el 10 de octubre un decreto nombrando, hasta el restablecimiento de su salud quebrantada, presidente sustituto al general don Nicolás Bravo, quien recibió noticia de su nombramiento hallándose en camino para la capital, con objeto de tomar parte en las tareas del Congreso, como diputado electo por el departamento de México. El día 26 tomó posesión del mando, previo juramento prestado en manos del secretario del consejo, pronunciando en el acto un discurso en que ofreció gobernar según el Plan de Tacubaya, sin separarse de la equidad y moderación; «pero, añadió, si las aspiraciones imprudentes y criminales tratasen de perturbar el orden establecido, entonces haré que el mismo gobierno, á su pesar, despliegue aquella energía suficiente para hacerse respetar.» Recibidas las felicitaciones de ley, Bravo y Santa Anna se presentaron en el balcón principal de palacio, á cuyo frente desfiló la columna de honor que formaron las tropas de la guarnición. Santa Anna publicó el mismo día una proclama despidiéndose de sus conciudadanos, haciendo el elogio de su administración provisional, y ofreciéndoles acudir á su voz en cualquier tiempo en que juzgasen necesarios sus servicios. Después salió para su hacienda de Manga de Clavo, á esperar que su ministro de la Guerra don José María Tornel desenvolviese el plan concertado para la disolución del Congreso, golpe del que aparecería responsable don Nicolás Bravo, si el éxito fuese contrario al que se aguardaba, en cuyo caso no sería difícil á Santa Anna demostrar que en la inexperiencia del sustituto ninguna complicidad podía caberle.

Desechado, según dijimos, el proyecto de la mayoría, la comisión de Constitución volvió á reunirse para formar uno nuevo, y haciéndose sus miembros mutuas concesiones, en las cuales la deferencia estuvo más bien en la minoría, produjeron el proyecto de 3 de noviembre, basado en cierto liberal espíritu. En el acto se apoderaron de él los periódicos gobiernistas y retrógrados, atacándole como atentatorio á las creencias católicas y al honor y dignidad del ejército. «Cuando en 1821, decía la prensa oficiosa, se pronunció entera la nación, su primer deseo fué el de conservar la religión de nuestros padres sin mezcla ni tolerancia de otra alguna: éste fué el primero de los artículos del Plan de Iguala; esto se repitió en el acta constitutiva de 31 de enero de 1824; lo mismo se dijo en la Constitución federal de 4 de octubre del citado año, en las particulares de todos los Estados, y en las leyes constitucionales de 1836. En vano se pretendió por algunos que no se profesase exclusivamente esta religión, que se tenía por la única divina, la única verdadera, la única en que puede salvarse el hombre. A pesar de esto, viénense ahora unos joven-

zuelos aprendices de protestantes, diciendo en el artículo 31 de su proyecto de Constitución: *La nación profesa la religión católica, apostólica, romana y no admite el ejercicio público de otra alguna*: luego sus autores pretenden que se admita el ejercicio privado de los otros cultos y no podrá perseguirse á cualquier habitante de la República á quien se le ocurra erigir capilla ú oratorio que no sea público, y dedicarse en él con sus hijos, con sus criados y amigos al ejercicio de la religión que se le antoje. Más aún: el artículo 13, garantía cuarta, dice: *La enseñanza privada es libre, sin que el poder público pueda tener más intervención que cuidar no se ataque la moral*: luego cuantos protestantes, deístas y ateos quieran, podrán establecer entre nosotros escuelas, como no sean públicas, y enseñar en ellas todos los errores que no ataquen á la moral. La novena garantía dice así: *Ninguno puede ser molesto por sus opiniones, y todos tienen derecho para publicarlas, imprimirlas y circularlas de la manera que mejor les convenga*; luego bien podrá cualquiera opinar como guste sobre todas materias, aun cuando sea sobre la existencia de Dios. *Solamente*, dice la décima, *se abusa de la libertad de imprenta atacando directamente el dogma religioso ó la moral pública: estos abusos serán juzgados y castigados por los jurados de imprenta*; luego no será abuso atacar el misterio de la Trinidad, el de la Encarnación del Verbo Dios, el de la presencia real de Jesucristo en la Eucaristía, y generalmente todas las verdades reveladas: pero aun cuando se ataquen directamente los dogmas, los jueces serán, no los tribunales eclesiásticos, sino los jurados de imprenta, cuya religión y moral Dios sabe cuál será. ¿Habría hecho más una comisión de ateos? No es menor su avilantez en lo que al ejército tocaba: el artículo 132 dispone: *La milicia activa de mar y tierra permanecerá en asamblea y no se pondrá sobre las armas sino en virtud de una ley que fijará su número, la clase y tiempo de servicio que deba prestar, según su instituto*; y el 10.º impone á todo ciudadano la obligación de alistarse en la guardia nacional; ¿acaso no equivale esto á concluir con el ejército regular?

Predicada así la cruzada, fueron los Godofredos de ella los ciudadanos de Huejotzingo, cabecera del partido de su nombre en el departamento de Puebla, á cinco leguas de su capital y diez y ocho al sudoeste de México. El acta, extendida en papel del sello quinto y á 11 de diciembre de 1842, desconocía al Congreso Constituyente, en vista de que su proyecto de Constitución «no respeta la religión sacrosanta de nuestros padres, puesto que permite el ejercicio privado de cualquiera otra, contra los principios que deben seguirse en un país católico de corazón; ensancha la libertad de imprenta hasta convertirla en instrumento de sedición sin freno; desconoce la necesidad, utilidad y servicios del ejército, compuesto de mexicanos virtuosos; pone en

peligro la independencia nacional, porque á la vez que establece las milicias cívicas, fuente inagotable de males y error el más grave que contenía la Constitución de 1824, se hace más extensa en el proyecto; prohíbe la pena de muerte bajo el falso pretexto de filantropía, y finalmente establece y sistematiza la anarquía en todos y cada uno de sus títulos.» El secretario de Guerra, Tornel, pasó con fecha 13 el original del acta de Huejotzingo á los secretarios del Congreso; éste, en sesión del mismo día, contestó al gobierno que «no pudiendo tomar en consideración bajo ningún aspecto el acta de una sedición, la devolvía al supremo gobierno, por ser peculiar de éste dictar las providencias que el caso demandaba, pues, por lo que hacía al contenido del acta mencionada, la representación nacional sabía cuáles eran sus deberes para con los pueblos, y estaba resuelta á desempeñarlos hasta el momento en que se le impidiera, por la fuerza, el ejercicio de sus funciones. Esta firme y digna contestación no significaba que la Cámara desconociese el peligro en que se encontraba: el *Siglo XIX*, órgano de los liberales del Congreso, dijo al dar cuenta de la sesión: «El pronunciamiento de Huejotzingo cundirá como la llama por los campos cubiertos de hierba seca. El resultado será, que tomando el pretexto de una voluntad nacional que no existe, se disolverá el Congreso. El público tiene el triste desconsuelo de ver que el Ejecutivo, al dar cuenta al Congreso con el levantamiento de aquella ciudad, no ha añadido, como parece que era regular, la noticia de las medidas enérgicas que debía haber tomado para escarmentar á los revoltosos. Muchas coincidencias ocurridas en estos últimos días nos hacen sospechar con bastante probabilidad, que el pronunciamiento de Huejotzingo no es más que el relámpago precursor de una tempestad que va á sumergir al Congreso en las agnas de la desgracia, pero nunca en las de la ignominia.»

El *Siglo* no se equivocó: con un apresuramiento y una uniformidad que demostraban á las claras que todas ellas obedecían á un plan dictado por una sola persona, las guarniciones de San Luis, Puebla, Querétaro, Morelia, Zacatecas, Aguascalientes y Jalisco se adhirieron á la rebelión de Huejotzingo, y lo mismo hizo la de la capital en la madrugada del 19 de diciembre: las actas de los distintos cuerpos, pues cada uno de ellos levantó la suya, fueron dirigidas al gobierno por el general don Gabriel Valencia, como jefe de la Plana Mayor. Los artículos con que terminaban todas ellas fueron los siguientes:

«1.º Se desconoce al Congreso Constituyente, por haber contrariado la voluntad de la nación, de que sus leyes fundamentales se separaran tanto de las exageraciones de la Constitución de 1824, como de las mezquinas restricciones contenidas en la de 1836. 2.º El Gobierno nombrará una junta de ciudadanos, notables por su saber, por su experiencia, por su patriotismo y servicios,

que le consulte los términos en que deba expedirse un Estatuto provisional que asegure la existencia y la dignidad de la nación, la prosperidad de los Departamentos y las garantías á que tienen derecho los mexicanos. Este Estatuto se presentará á la nación para que lo sancione. 3.º Se reconoce de nuevo como Presidente provisional de la República, al Exmo. Señor Benemérito de la Patria, General de división, don Antonio López de Santa Anna, y como á sustituto, al Exmo. Señor, Benemérito de la Patria, General de división, don Nicolás Bravo.»

El gobierno contestó el mismo día 19 con el siguiente decreto, dictado en uso de las facultades concedidas en la séptima base de Tacubaya:

«1.º No pudiendo en esta crisis dejarse á la nación sin esperanzas de un orden de cosas que le asegure su existencia, su libertad, sus derechos, la división de poderes, las garantías sociales y la prosperidad de los Departamentos, el Gobierno nombrará una junta, compuesta de ciudadanos distinguidos por su ciencia y patriotismo, para que forme las bases, con asistencia del ministerio, que sirvan para organizar á la nación, y que el mismo Gobierno sancionará para que rijan en ella. 2.º La junta se nombrará á la mayor brevedad posible, y no podrá durar en el desempeño de su encargo más de seis meses, contados desde este día. 3.º Entretanto, continuarán rigiendo las Bases acordadas en Tacubaya, en lo que no se opongan á este decreto, y el Consejo de los Departamentos seguirá funcionando en los términos que en ellas se previenen. 4.º Así como será un deber del Gobierno el evitar que la tranquilidad pública se altere en lo sucesivo, contrariando el presente decreto, él se compromete solemnemente á impedir que los mexicanos sean molestados por su conducta política observada hasta el día.»

Firmaron este decreto don Nicolás Bravo, presidente sustituto, don José María Bocanegra, ministro de Relaciones exteriores y Gobernación; don Pedro Vélez, de Justicia é Instrucción pública; don Manuel Eduardo de Gorostiza, de Hacienda, y don José María Tornel y Mendivil, de Guerra y Marina. Nuestra admiración y cariño ilimitados á don Nicolás Bravo exceden á toda ponderación; sin embargo, no osamos defender á tan grande hombre de su complacencia en poner su firma al pie de esa iniquidad.

Y ahora pasemos sobre la historia del gobierno de aquella facción que nada tiene ni de interesante ni de extraordinario; podríamos condensarla, diciendo que, hija del abuso, no cometió sino abusos, y terminó, como todos los abusos, por el más extraordinario desprestigio.

Desconocido el Congreso por los jefes del pronunciamiento militar del 19 de diciembre, y no habiendo podido sus miembros reunirse en el salón destinado á sus sesiones, cuyas entradas y avenidas ocupó el batallón de Supremos Poderes para impedirles el paso, hicieronlo en la casa de su presidente don Francisco Elorriaga, y en ella redactaron y expidieron un manifiesto que fecharon el mismo día 19, comenzándole así: «Mexicanos: La fuerza armada ha impedido á la Representación Nacional la continuación de sus trabajos.» Seguían después en

estilo conciso y cortado, pintando las dificultades y peligros en medio de los cuales habían procurado cumplir la misión á que habían sido llamados; exponían la torpeza de sus enemigos que ni habían sabido aguardar á que estuviese concluida la discusión de un código que no pasaba aún de la categoría de proyecto, y concluían con que lo expuesto bastaba para autorizar á los representantes de la nación á separarse sin rubor de las sillas de donde los había lanzado la fuerza, y salir del salón de sus sesiones con la frente erguida y con la dignidad de hombres de bien que habían cumplido con sus obligaciones hasta el momento en que pudieron verificarlo. En cumplimiento de su oficio, impugnó este manifiesto el *Diario del Gobierno* en sus números del 22 al 25 de diciembre; pero ni supo llenar su cometido, pues su impugnación no destruyó los argumentos de los representantes, ni empleó su tiempo y sus columnas en cosa que necesaria fuese, pues sofocado el sentimiento público por la soberbia presión militarista, nadie, á excepción de la Junta Departamental de Querétaro, que lo hizo digna y levantadamente, osó tomar la defensa del Congreso y maldecir de la inconsecuencia del gobierno que en diferentes y solemnes ocasiones había protestado que respetaría la voluntad de una Cámara por él mismo convocada.

Conforme al decreto del 19 ya citado, don Nicolás Bravo hizo en 23 de diciembre el nombramiento de los ochenta individuos que debían formar la junta de personas notables por sus virtudes y patriotismo, encargada de expedir las bases orgánicas de la nueva revolución: la junta se denominó Nacional Legislativa: sus miembros serían inviolables en sus opiniones y jurarían sostener la religión, la independencia y el sistema popular, representativo, republicano. El 6 de enero de 1843 quedó instalada la junta, por cuyo acierto, según con gran placer lo anunció el *Diario*, dispuso el ilustrísimo señor arzobispo que en todas las iglesias se hiciesen públicas rogaciones al Omnipotente. Al discurso que don Nicolás Bravo pronunció en la instalación, contestó el presidente de la junta, general don Gabriel Valencia, defendiendo el movimiento en que tan principalmente había tomado parte, asentando que las revoluciones son un mal, pero mal necesario en ciertas épocas de la vida de las naciones: «sin embargo, señores, añadió, por más que oigo á nuestros declamadores políticos ponderar nuestras desgracias en todos tiempos, no sé qué advierto en ellas de suave y consolador cuando las comparo con las de otras naciones.» Este modo de ver las desgracias *suaves* y *consoladoras* dependía, como lo dijo el *Cosmopolita*, de que de ellas sacaban sus promovedores su dicha y felicidad individuales, y no la de la nación, que sólo estaba de acuerdo con Valencia en opinar que las revoluciones eran un mal necesario para concluir con aquella descarada tiranía del militarismo. No dejó de ofrecer dificultades la instalación de la junta susodicha, pues muchas

de las personas nombradas para formarla se resistieron á admitir su nombramiento, y otras lo renunciaron de un modo absoluto, figurando entre las últimas los señores Bernardo Couto, Juan González Cubofranco, general Ignacio Gutiérrez, Francisco Molinos del Campo, Melchor Múzquiz, José Joaquín Pesado, José Rincón Gallardo, Juan Rodríguez Puebla, Estanislao Saviñón, Angel Trías y obispo Juan Cayetano Portugal. Vencidas las resistencias de unos y nombrados nuevos miembros en reemplazo de los renunciantes, se pudo, como hemos dicho, instalar la Junta Nacional Legislativa.

Para distraer la atención y dar al patriotismo algo noble en que ocuparse, el gobierno ponderó las victorias y peligros referentes á Yucatán y México, cuyas noticias recibió é hizo publicar en aquellos mismos días. El general habanero Ampudia había escarmentado á fines de diciembre á los aventureros texanos, que se atrevieron á ocupar las poblaciones de Laredo y Ciudad Guerrero é intentaron tomar á la fuerza la Villa de Mier. Ampudia, unido con Canales, hizo á los texanos doscientos cuarenta y dos prisioneros, contándose entre ellos el general Fisher, ex ministro de la Guerra del gobierno texano, su segundo Tomás Green y el ayudante general Murry. Enviados á México por Ampudia, lograron sorprender á su reducida escolta, se hicieron fuertes en la hacienda del Salado y no sin trabajo consiguieron reaprehenderlos los comandantes de San Luis y Nuevo León, haciéndolos al fin llegar al presidio de Tlaltelolco. Estos escarmientos dados por las tropas mexicanas á los audaces aventureros texanos, no bastaban á contenerlos en los límites del departamento sublevado, porque los filibusteros americanos y las mismas autoridades de la vecina república fomentaban por todos medios su audacia. Los sucesos ocurridos en la Alta California, en octubre de 1842, lo acreditan así: hagamos á ellos una referencia. El 19 de dicho octubre, á las cinco de la tarde, se avistaron en el puerto de Monterrey, capital de la Alta California, dos buques mayores de guerra, con pabellón inglés: cuando hubieron echado sus anclas, bajaron ese pabellón y fijaron el americano, y su comandante envió á tierra un oficial con un pliego en que se intimaba á nuestras autoridades la rendición de la plaza y la entrega del Departamento al comodoro Mr. Jones, en el término perentorio de doce horas, so pena de que la población sería bombardeada y saqueada. La consternación de su pequeño vecindario, que apenas constaba de mil quinientas almas, y vivía á la orilla de la playa, y de consiguiente quedaba bajo las baterías de los buques, fué muy grande. Reunida una junta por el gobernador, el capitán don Mariano Silva, comandante militar, expuso que sólo contaba con veintinueve hombres mal armados, seis piezas de poco calibre montadas sobre piedras, y parque para veinte minutos. Fué imposible resistir y el comodoro Jones pasó á la población, se posesionó de ella y arriando la bandera mexicana izó la de los Estados Unidos. El 22

de octubre el comodoro envió uno de sus oficiales al gobernador, manifestándole que en la tarde de ese día iba á reponer en sus puestos á las autoridades mexicanas, á izar nuestro pabellón y saludarlo con las baterías de sus buques, volviendo todo al punto y lugar en que estaba á su llegada: que había hecho lo que queda dicho, suponiendo que México y los Estados Unidos estaban en guerra, en cuya creencia había salido del puerto del Callao, resuelto á servir á su gobierno atacando puertos mexicanos: que enterado que no era así, lamentaba su precipitación y daría cuantas satisfacciones se le exigiesen. A las reclamaciones del ministerio mexicano contestó el de los Estados Unidos que el comodoro Jones no había tenido facultad alguna conferida oficialmente, para cometer el atentado de Monterrey, afirmación que se hizo increíble, pues no podía concebirse que un jefe de la marina de aquel gobierno, por sí y ante sí, dejase un puerto en que se hallaba de estación, para emprender un largo viaje é ir á hostilizar los nuestros: si la guarnición de Monterrey hubiese sido bastante numerosa ó arrojada para haber contestado hostilmente la intimación de Jones, éste hubiese bombardeado el puerto y causado en él daños y destrozos, sin más motivo ni fundamento que la falsa creencia que expuso: era, pues, de sospecharse que hubiese sido autorizado para bloquear nuestros puertos, en previsión de una guerra que por todos los medios posibles procuraban los Estados Unidos, prefiriendo por entonces aquellos menos francos y resueltos y más cavilosos, que pudiesen dar á creer que de México partían la provocación, y el insulto y la perfidia.

De cuál era la preponderancia del militarismo y de cómo se le consideraba y aun respetaba en sus abusos, da muestra cabal el suceso relativo á la disolución del ayuntamiento de México, resuelta y llevada á cabo por esa corporación el 18 de febrero de 1843. Hé aquí la causa de ella, según oficio del regidor don Salvador Conde, fechado el 13. Presidía ese señor la función dada en el teatro de Nuevo México la noche del 11, cuando intempestivamente y en el momento en que el público aplaudía á la actriz española doña María Cañete, se hizo notar un individuo gritando: *¡fuera!* La misma voz, no ya sola sino acompañada de otras cuatro, volvió á repetir su grito contra la actriz, en la función del día siguiente, interrumpiendo el orden al grado de hacerse necesario bajar el telón. El regidor Conde se trasladó al escenario y desde él envió á llamar á los revoltosos, que lo eran los oficiales Angel Cabrera, José Álvarez, Fernando Urrizar, Miguel Badillo y Vega: su respuesta fué *que nada tenían que ver con el que presidía, ni éste autoridad alguna respecto á ellos, pues eran militares*. El regidor dispuso que uno de los actores se presentase en el palco escénico á manifestar que, por su orden, la función continuaría según el programa respectivo, pudiendo quienes tuviesen alguna queja contra la actriz, presentarla á la autoridad competente, y á suplicar se

guardase á este mandato de la autoridad el debido respeto. Los oficiales referidos, viendo que el público no secundaba su escándalo, se retiraron del salón, no sin que el nombrado Badillo dirigiese, dice el regidor, un insulto á la concurrencia, que aplaudió estrepitosamente al ver fuera del teatro á los cinco individuos. El prefecto del Centro, don José María Icaza, puso el oficio de Conde en conocimiento de la comandancia general, suplicándole el castigo de los culpables. El gobernador del Departamento don Luis Gonzaga Vieyra, atropellando los derechos y prerrogativas del cuerpo municipal, le quitó la presidencia de teatros y se la encomendó al prefecto, contra lo cual protestó la corporación ante el presidente de la República. El ministro de Relaciones y Gobernación, Bocanegra, resolvió que los regidores continuasen en ejercicio de la presidencia de espectáculos, pero sólo en el caso de que no se hallasen en el salón el gobernador ó el prefecto, pues entonces lo ejercerían éstos. El ayuntamiento no quiso pasar por esta violación de las ordenanzas municipales, y como dijimos, se suspendió á sí mismo en el desempeño de su encargo, sin que lograsen obligarle á continuar en él las excitativas del presidente sustituto, del ministro Bocanegra y del gobernador Vieyra: el día 22 de febrero el gobierno llevaba impuestas á cada regidor cuatro multas de á doscientos pesos: *«¡doscientos pesos diarios!* exclama un escritor de aquella época, *¡excelente y económico sistema penal!*» La corporación se negó á obedecer la orden que se le dió para que volviese á reunirse, alegando que no la acataría mientras no se la hubiese reintegrado en sus derechos y prerrogativas; á hacer desaparecer el temor de que algunos capitulares cedieran por falta de recursos para cubrir las nuevas multas que se les impusiesen, cooperó la marquesa de Vivanco, poniendo á su disposición quince mil pesos y cuanto más fuese necesario para llevar adelante su resistencia. La marquesa de Vivanco era madre política de don Luis Gonzaga Cuevas, presidente de aquel ayuntamiento.

Como el incidente que nos ocupa fué algo más que una bagatela, daremos de él los siguientes pormenores. Pocos días antes, el 7 de febrero, había tenido lugar el beneficio de la citada actriz española doña María Cañete, que era entonces el ídolo de los románticos, de los españoles y de los exaltados: el general Valencia no pudo, por más que hizo, conseguir un palco para la función, y esto le ofendió en extremo: su resentimiento dió lugar á que un ayudante y otros militares calaveras silbaran é insultaran á la Cañete, originando los desórdenes de que hace mención el ayuntamiento. Valencia no quedó conforme con lo hecho por el juez regidor, y como tenía un imperio absoluto sobre el gobernador Vieyra, á la vez que era su apoyo y su sostén, le determinó á dar el paso que hemos dicho, asegurándole que si había resistencias él haría que *todo se concluyera militarmente*. El gobernador dió al ayuntamiento el formida-

ble golpe de despojarlo de sus atribuciones relativas á la presidencia de teatros, transmitiéndolas al prefecto: el ayuntamiento resistió y ocurrió al gobierno, que en el primer momento resolvió en su favor; pero Valencia puso en juego su influjo y obtuvo en clase de aclaración una orden de Bocanegra que realmente revocaba el anterior acuerdo. Disuelta por sí misma la corporación, el gobierno ordenó á don Luis Gonzaga Cuevas, que reuniese inmediatamente á los regidores, so pena de una multa de doscientos pesos á cada uno, sin perjuicio de lo demás á que diesen lugar por su desobediencia. Cuevas contestó que habiendo sido despojado por el gobierno de sus funciones, ningún derecho creía tener para convocar á sus compañeros: éstos, congregados en la casa de Cuevas, respondieron que no saldrían de ella sino cuando el gobierno los liciese sacar por la fuerza de las armas.

Imposible sería dar una idea exacta del aspecto moral que presentaba México: la inquietud, el descontento, la angustia se revelaban en todos los semblantes, sin que nadie fuera capaz de determinar las causas de su aflicción. Valgámonos, para dar idea de aquel malestar moral, de un medio quizás más abstracto que ella misma. Cuando un hombre de imaginación ardiente lee en Tito Livio ó en Gomara los signos portentosos que dicen anunciaban la ruina de la república romana y del imperio mexicano, tales como los ejércitos que peleaban en los aires, los lamentos y quejidos de los combatientes, los rayos desprendidos sin nubes, el silencio de los oráculos, los cometas de cauda sangrienta y tantos otros supuestos prodigios aterradores, su imaginación le trasladada á aquellos tiempos, le asocia á sus padecimientos, y se siente poseído de una angustia indefinible, aunque nada encuentra en su derredor que pueda justificarla: esta impresión es como una pesadilla que dura aún despierto, es como la que, según los creyentes, deja el Apocalipsis leído á la mitad de la noche, que se les transmite aún al sueño. Cosa semejante pasaba entonces en los espíritus: todos temían sin saber á quién; todos esperaban un mal sin saber cuál fuese; todos preguntaban y querían conocer la realidad; todos se encontraban, en fin, sofocados por el peso de la incertidumbre, que es el más atroz de los suplicios.

Esta situación comenzó desde que se anunció la vuelta del presidente provisional, y llegó á su colmo cuando se vió hacer los preparativos para su recibimiento. Entre el público corría el rumor de la existencia de un plan para derrocar á Santa Anna en provecho de Valencia, que no había recibido bien que el audaz Proteo político hubiese convertido en su provecho único los pronunciamientos de Guadalajara y la Ciudadela, y se revelaba contra el negro hado que parecía perseguirle y estorbarle el ejercicio, siquiera fuese interino, del Supremo Poder, interinato que no había podido merecer ni á Bustamante ni á Santa Anna, elevándolos ó sosteniéndolos con sus más eficaces servicios. Ahora, su

influencia era, ó así al menos lo creía, bastante grande para imponerse á Santa Anna, merced á sus amistades, ligas y trabajos en la Junta Nacional Legislativa. En ella había procurado, por todos los medios posibles, constituir una alianza firme y durable entre el clero y la milicia, acordando á uno y otra tantas ventajas y prerrogativas cuantas en su mano estuvieron acordarle. El blanco de las intrigas de los individuos de la junta, fué el nombramiento de la comisión de Constitución: tres fueron los partidos y listas que pusieron en juego, representando respectivamente el clero, la milicia y el estado llano. No sin lucha, las tres fracciones convinieron en una transacción, haciendo un nombramiento en que cupiesen los prohombres de cada una: la comisión quedó compuesta del arzobispo de México, el doctor Gordoza, Couto, Baranda, Valencia, Ibarra, Ramírez, Peña y Peña y Garza. Resuelto por la mayoría, con acuerdo del ministerio, que la junta no se limitase á dictar meras bases, sino que se extendiese á formar una Constitución, los primeros debates de importancia fueron, como era natural, los relativos á la religión, por haber exigido el arzobispo que se hablara de la protección debida al culto; á propuesta de don Fernando Ramírez, el artículo referente quedó redactado así en el proyecto: «La nación profesa y protege la religión católica, apostólica, romana, con exclusión de cualquiera otra.» La intención de su autor fué dejar abierta la puerta á los demás cultos, sin otra restricción que la de no protegerlos. De este y de otros artículos pasablemente liberales se apoderaron los redactores de *El Siglo XIX* para demostrar cuán injustamente se había procedido contra el Congreso Constituyente, puesto que según parecía iba la junta á sostener los mismos principios que valieron á aquél su disolución por la fuerza militar: era, pues, inconcuso que si las ideas liberales se imponían por su lógica á sus mismos contrarios, debía reponerse en sus funciones al Constituyente. Argumentando así, la oposición liberal, cauta y diestramente, hizo temer que pudiera solicitar de Santa Anna la reposición del Congreso, lo cual podría llevar á cabo con tanta mayor facilidad, cuanto que la responsabilidad de aquel descarado golpe al Plan de Tacubaya correspondía, en apariencia, de un modo absoluto á don Nicolás Bravo.

La facción dominante, que conocía bien la versatilidad de Santa Anna, temió que aquella idea pudiese ser acogida por el caudillo de todas las revoluciones y de todos los sistemas, si la prensa liberal daba en repetir sus excitativas más ó menos indirectas, y el ministerio restringió á tal grado la libertad de imprenta, que *El Siglo* suspendió su publicación por temor justificado á un atropello. Tiempo y espacio nos faltan para hacer un estudio de aquel proyecto de Constitución que según sus autores debía huir de los defectos de las de 1824 y 1836, de las exageraciones de la de 1824, y de todo cuanto no fuese verdaderamente adaptable á las necesidades y cos-

tumbres nacionales. Don Fernando Ramírez, autor del primer proyecto constitucional de 1843, pretendió plantear en él un régimen federal práctico, desfigurando su teoría para hacerle posible y aceptable; pero ni aun este término medio pudo merecer la benevolencia de los conservadores, cuyas retrógradas exigencias, más que los rudos embates de los liberales exaltados, hicieron imposible en México la existencia y progreso de un partido moderado, variedad política que, en nuestro sentir, es á los países, si no perjudicial, por lo menos perfectamente inútil.

Uno de los puntos en que más se dividieron los miembros de la Junta Legislativa fué el de la formación y composición del Senado. Los moderados, pues los liberales francos no aceptaron sus nombramientos para dicha junta, opinaban que en la organización del Senado debía mezclarse mucho el elemento aristocrático, para contrapesar el democrático de la otra Cámara, y hacer que fuese efectivamente un cuerpo de contrapeso: mas ni aun así lo aceptaron los contrarios, y opusieronles un proyecto formado por Valencia, quien dijo no transigiría con reforma alguna. Según él, compondrían la alta Cámara cuarenta y ocho senadores electivos tomados entre los labradores, propietarios, comerciantes, mineros, fabricantes y abogados por iguales partes: podrían ser electos también ex diputados siempre que contasen dos períodos de servicio, y los que no se encontrasen en ese caso debían acreditar un capital de cien mil pesos; además de estos senadores electivos se considerarían natos ó de derecho propio los arzobispos y obispos, aun *in partibus*; los ministros de la Corte de Justicia que hubiesen sido presidentes de la República más de seis meses; los generales de división; los ministros de la Contaduría mayor y los de la Tesorería general; el director general de Rentas, y los gobernadores de los Departamentos por el tiempo de su gobierno y seis meses después: todos éstos serían vitalicios y los electivos durarían el mismo período que el presidente: los gobernadores concurrirían solamente cuando lo exigiera el interés de su Departamento. Esta organización del Senado aseguraba el poderío del clero y del ejército, puesto que el número de senadores de ambas clases podría extenderse á un número indefinido, creando generales y obispos *in partibus* á voluntad. Era todo ello el resultado del abuso escandaloso que en el mundo se ha hecho de la palabra *aristocracia*, que en su origen significa únicamente el gobierno de los *mejores* ó de los *escogidos*, significado que no excluye por sí mismo, sino por vicio de interpretación y aplicación, á las clases populares, cuya porción mejor y escogida la representan cumplidamente el talento, la instrucción, la experiencia y la virtud.

El proyecto de Valencia daba á conocer cuán mezquinas concesiones debía esperar el pueblo de administraciones que no fuesen rectamente liberales: la creación de sus senadores natos había de chocar con las ideas

dominantes contra el clero y el ejército, pues hacía en favor de ellas una excepción que destruía radicalmente el principio representativo, envolviendo una tendencia semejante á la de la constitución inglesa, que autoriza al rey en ciertos casos para aumentar el número de pares, y en suma, daba una existencia social y propia á las dos clases que en México tenían más poder y menos estimación pública. Aun sin fijarse en esas consideraciones, el proyecto de Valencia debía haber sido desechado por otras dos positivamente determinantes: por algún tiempo aún, debían continuar en México las revoluciones y presentarse aquellas exigencias de partido en que nuestros gobiernos no tenían escrúpulo en cometer cualquier desmán para hacerlas triunfar: si suponemos que ellas dependiesen de una votación en el Senado y que el gobierno no contase con mayoría en él, bastaría hacer venir á todos los generales de división, y si el conflicto era grande, crearía otros nuevos, violando y destruyendo el principio relativo á la representación, y con gravamen de la hacienda pública por el aumento de plazas de elevados sueldos.

Como era de esperarse, dados la organización de la junta y el objeto para que había sido creada, todas las ventajas quedaron por el proyecto de Valencia, y no alcanzó mejor fortuna el empeño de la minoría moderada para dar á los Departamentos cierta libertad é independencia en su administración interior, por más que creyó fácil conseguirlo con la cooperación del general Paredes, que en los primeros días de febrero llegó de Jalisco para entrar á tomar parte en las discusiones de la Junta Legislativa. En su gobierno de aquel Departamento había acreditado una honradez á toda prueba en el manejo de la hacienda y una grande severidad en su marcha administrativa: sus competidores á la presidencia estaban en ambos puntos completamente desacreditados y sólo faltaba á aquél una ocasión para darse á conocer como mejor que ellos: al efecto, ninguna más oportuna y plausible que la de tomar la defensa de los Departamentos. No sucedió así, sin embargo; más hábil para la intriga Valencia, que le temía y odiaba, halagó á unos, intimidó á otros con el crecimiento que habrían de adquirir las ideas y los manejos federalistas si se organizaban los Departamentos sobre cierto pie de libertad é independencia, y por conducto del ministerio, tentó á Paredes brindándole con el mando de la expedición de Yucatán: los lugartenientes del gobierno en ella, venían desacreditándose, y empezaba á temerse que ninguno lograría triunfar de los yucatecos. Era, no obstante, aquella arma, un arma de doble filo: podría Paredes desacreditarse también, si no vencía, pero si llegase á vencer, su crédito y popularidad aumentarían en proporción á las dificultades y lo inesperado de su victoria. Paredes, que en el primer momento contestó que estaba dispuesto á servir en lo que se le quisiese mandar, concluyó por exponer que hallándose enfermo, é incapaz por lo

tanto de ponerse en camino, se excusaba del honor de mandar la división que se pensaba confiársele. Se dijo que así se lo había aconsejado don Crispiniano del Castillo, hombre hábil y experimentado, á quien debía exclusivamente su posición social.

Realmente á ningún aspirante á la suprema magistratura convenía en aquellos momentos apartarse de la capital, foco de intrigas sin número, á las que no eran extraños ni aun los mismos federalistas: susurrábase que Pedraza, Muñoz Ledo y otros ex diputados, se habían reunido frecuentemente en casa de Méndez y discutido allí un proyecto de Constitución sobre las bases del que trabajaba la Junta Legislativa, á fin de presentárselo á Santa Anna y decidirle á pronunciarse contra aquel orden de cosas y restituir al Congreso en sus funciones, garantizándole que la nueva Constitución se expediría como él la quisiera. Ya hemos dicho que todo podía esperarse de la versatilidad de Santa Anna, de la circunstancia de haberse hecho la revolución durante su ausencia, lo cual le presentaba una oportunidad para convertirse en redentor, descargando toda la culpa en don Nicolás Bravo: susurrábase á la vez, que el temor de que así pudiese acontecer, era causa de algo que no podía precisarse, pero que daba á sospechar una combinación contra Santa Anna; creíase que el ministro Tornel pudiera volverle la espalda, y empezaba á decirse que la mayoría de la junta le era contraria: si así fuese, podría suceder que Santa Anna tendiese una mano al partido federalista para hacerse temer de sus enemigos, é inmolarlos si lo exigía su propia conservación. Después de todo, no había en realidad razón para tomar como la última palabra de la libertad la Constitución de 1824. Ya lo hemos dicho, y no se necesita examinarla muy á fondo para ver que ese célebre código federal envolvía vigorosos gérmenes de centralismo, gérmenes que corrompieron y desnaturalizaron la institución, resultando más poderosos que los del federalismo, por las afinidades que tenían con las costumbres heredadas de la época colonial. En realidad de verdad, México no había sido regido aún por el sistema federal, ni bien á bien le conocía. No sería, por lo tanto, tan difícil resucitar ese sistema, en el que aun había de trabajarse mucho para ponerle en camino de perfección; los hechos justificaron este parecer, pues conservadores y no otra cosa fueron los primeros en gobernar con él, para desacreditarle, si se quiere, pero disimulándolo al extremo de no haberse hecho sospechosos de la traición que meditaban. Este temor, lo repetimos, hizo que el viejo partido escocés se reorganizase en aquellos días, para acometer la arrojada empresa de derrocar á Santa Anna y entronizar á Bravo, bajo los auspicios de Valencia. Sólo corría un peligro, el de que Santa Anna lo sospechase ó fuese avisado por los federalistas y apareciéndose repentinamente en México destruyera todas las combinaciones.

Así sucedió, pues con motivo del disgusto originado

en la mal llamada bagatela del teatro de Nuevo México, Santa Anna decidió trasladarse á la capital, avisando que se le esperase en ella para el día 5 de marzo. Este solo anuncio bastó para desorganizar á sus enemigos, faltos de una firme cohesión, no porque careciesen de uniformidad en su odio al presidente provisional, sino porque aspirando como aspiraban cada uno de ellos á un puesto único, en que todos á la vez no podían caber, sus fuerzas estaban divididas por la ambición de cada uno de ellos, lo bastante para no dejarles constituir una sólida unión. El problema estaba en la determinación que hubiese de tomar Santa Anna respecto al ayuntamiento. Quienes mejor le conocían abrigaban la presunción de que se declararía á su favor, porque la popularidad fué siempre su flaco y el instrumento de su poder, y la ciudad entera había abrazado la causa de la corporación municipal; mas para esto necesitaba chocar con Bravo, destituir á algunos de sus ministros y castigar á los culpables; en una palabra, tirar el guante á Valencia, pues no podía quedar en pie su compadre y protegido el gobernador Vieyra. Para evitarlo ó remediarlo, el gobierno propuso al ayuntamiento un término de composición, pero anunciada como segura la vuelta de Santa Anna, don Luis Gonzaga Cuevas se negó á entrar en arreglos, guardándose para proponérselos al presidente provisional. El gobierno pensó evitar el golpe intentando una jugada ingeniosa y fué la de dar orden á la corporación para que saliera bajo mazas á recibir á aquél: esto exigía su reunión, y como el gobierno había defendido el punto de que el ayuntamiento no podía haberse disuelto y estaba por tanto en sus atribuciones obligarle á volverse á reunir, congregándole para el recibimiento de Santa Anna, triunfaba de su oposición: en caso de no convenir en ello, el ayuntamiento desairaría á Santa Anna y se le echaría como enemigo. Los regidores salvaron la dificultad nombrando una comisión que saliese á recibirle y le presentase excusas por la no asistencia en cuerpo. La resolución del ayuntamiento dió todo el resultado que esperaba: el día 7 Santa Anna depuso al gobernador Vieyra y nombró á Paredes comandante general de México, facultándole para asumir el mando político.

Veamos todo lo que importaba este suceso. La remoción de Vieyra anunciaba á todo el mundo la desgracia de Valencia y de Bravo, resfriando por consiguiente el entusiasmo de los que se les manifestaban adictos creyéndoles fuertes, cuya raza abunda en todos los partidos. Vieyra era un hombre generalmente mal querido, y más en aquellas circunstancias, por suponersele agente ciego de Valencia en las contiendas con el ayuntamiento: su remoción conquistó á Santa Anna el favor popular, á la vez que neutralizó las antipatías de una gran porción del partido escocés representado en aquella corporación. En cuanto estos sucesos fueron conocidos, reuniéronse los vecinos de los barrios, y en grupo y con músicas se

dirigieron á la Diputación á celebrar el triunfo del ayuntamiento. No fué menos hábil en el nombramiento de Paredes: éste no podía rehusar una distinción que acumulaba en su persona el gobierno civil y militar del primer Departamento de la República, y admitiéndola, se daba á sí mismo un golpe mortal, pues se despojaba de la posición que lo hacía temible y se sometía á la voluntad de Santa Anna, quien, acto continuo, dió el gobierno de Jalisco al general don José Antonio Mozo. Con un solo golpe Santa Anna se había deshecho de tres fuertes antagonistas: pero aún hizo más, y fué despachar á Perote á los oficiales autores del escándalo en el teatro de Nuevo México. El general Valencia se consideró irremisiblemente perdido si no se apresuraba á sofocar sus resentimientos, guardando para mejor ocasión su venganza, y aliándose con Tornel, solicitó tener con Santa Anna una amigable explicación: acogió éste la solicitud con buen agrado, pues no ignoraba los manejos de todos sus émulos durante su ausencia y sabía cuánto provecho podría sacar de una reconciliación que los enemistaría y dividiría más y más entre sí. Valencia fué franco; le expuso que, en efecto, había conspirado, no tanto por derrocarlo á él, como por derrocar á Paredes, en caso de que Santa Anna no hubiese de figurar en las elecciones próximas, pues si así hubiera acontecido, la mayor popularidad habría estado de parte de Paredes, y pintó con tan negras tintas la ambición de éste, que, convencido, ó aparentándolo, el presidente provisional resolvió sacrificar en aras de su reconciliación con Valencia al confiado Paredes, dejándole caer de un golpe desde la altura á que acababa de levantarle. Al efecto, autorizó á Tornel para dictar la orden de que todos los cuerpos de la guarnición esperasen á ser oficialmente notificados del nombramiento de nuevo comandante general, sin acatar mientras tanto disposición alguna que á nombre de esa comandancia se pasase á su conocimiento: Tornel circuló este aviso por medio del general Salas, quien, fuese casualidad ó efecto de plan preconcebido, se encontró con Paredes en el cuartel del batallón de Celaya; enterado de su misión, Paredes se irritó en alto grado, desatándose en insultos contra el ministro y el mismo presidente, según informó Salas ¹. Al día siguiente

¹ Hé aquí la denuncia:

«JOSÉ MARIANO SALAS, general de brigada del Ejército de la República Mexicana y jefe del batallón activo de Celaya, á V. E. respetuosamente expone, con el más profundo sentimiento, lo siguiente: Anoche, poco después de las once, hallándose el que suscribe en la puerta de su cuartel... llegó el Excmo. Sr. don Mariano Paredes, y entrando en el patio del expresado cuartel, privado de sus potencias morales por el licor, y quizá por esta causa sumamente exaltado, requirió al que habla, de una manera sumamente descomedida, y amenazándole con la suspensión de empleo si obedecía algunas órdenes del ministro ú otra que no fuera por su conducta, añadiendo en voz alta, que «con la ordenanza se sabía hacer obedecer, y que como hombre con su espada no temía ni á los que mandaban cuerpos, ni al presidente de la República Mexicana, ni al ministro, ni á nadie.» Hasta aquí la parte conducente á nuestro objeto. El segundo testigo capitán José Oronoz, preguntado si observó que el general Paredes diese pasos vacilantes ú otro indicio de perturbación mental, dijo: «que no le fijó la atención y que sólo al salir de la

te, en el momento en que la corporación municipal se dirigía bajo mazas á felicitar á Paredes como gobernador político, el prefecto recibió orden del ministerio para que todo se suspendiese, pues Paredes quedaba destituido y arrestado en su propia casa. Acto continuo se le notificó que se abría una averiguación sobre los insultos proferidos contra el Presidente en presencia del general Salas, y se le ordenó entregase el gobierno y comandancia al general don Valentín Canalizo. Nada grave resultó contra él, pero una carta que á Tornel dirigió como hombre y caballero, censurando su procedimiento en aquel asunto, sirvió de arma á éste para acabar de indisponerle contra Santa Anna, declararle en cuartel y confinarle á Toluca. Unos cuantos días, unas cuantas horas puede decirse, bastaron á Santa Anna para burlar por entonces las cábalas de sus émulos, y rehacer su popularidad, merced á la solución que dió al conflicto del ayuntamiento.

Ensoberbecido con los resultados de su habilidad, de que la adulación se hacía lenguas, no tuvo mayor consideración para con sus gobernados, y so pretexto de que cualquier sacrificio sería pequeño si de él podía resultar que el país se reconstituyese, la administración se afirmase, la guerra de Yucatán se concluyera y la reconquista de Texas se lograra, aumentó en 16 de abril los derechos de importación á los efectos extranjeros, no hasta un 15 por 100 como don Anastasio Bustamante hizo, dando motivo á los pronunciamientos de Guadalajara y Veracruz, sino á un 20 por 100, «pues, como dice el autor del *Cuadro Histórico*, tal fué siempre la consecuencia que Santa Anna guardaba á sus principios; exigió el 18 á una junta de propietarios que reunió en la secretaría de Relaciones, gruesas cantidades de dinero para satisfacer á los Estados Unidos una parte de sus reclamaciones, amenazando á los contribuyentes con la imposición de un préstamo forzoso, amenaza que llevó á la realidad diez días después, sin detenerse ni ante el escándalo de proceder al embargo de cuantos no podían ó no querían cubrir las cuotas que se les señalaron. Don Carlos Bustamante pinta muy al vivo las angustias de los míseros habitantes de la capital, perseguidos por escribanos y alguaciles, que convirtieron los patios de palacio en almoneda pública, rematando al mejor postor los muebles y efectos embargados. Para mayor escarnio de quienes pusieron en aptitud de alzarse contra el primer presidente centralista, abogando por la industria nacional contra los permisos para la introducción de hilazas, concedidos por Almonte y Arista, otorgó Santa Anna otro enteramente igual y para la misma introducción á la casa Agüero, González y Compañía, sin que pareciese inmutar al

puerta observó que se ladeaba y pasó sin corresponder al saludo.» — Tomado de la sumaria respectiva publicada por el ministerio de la Guerra. — Fiscal, general don Ventura Mora; secretario, teniente coronel de caballería don Ramón Parres.

audaz dictador el clamor de los quejosos, como no le inmutó tampoco el grito de escándalo que arrancó á la sociedad timorata, el decreto que extinguía el Colegio Mayor de Santos, y aplicaba al Tesoro general sus propiedades y rentas. Para desviar la atención pública, ó hacerla fijarse en que la salvación de la paz disculpaba al menos estas medidas, encaminadas á hacer de recursos al gobierno, para procurar la consecución de ese bien, dió por hecho haberse descubierto una formidable conspiración, y la noche del 30 mandó arrestar á don Manuel Gómez Pedraza, don Mariano Riva Palacio, don José María Lafragua y don Mariano Otero: dijose que todos ellos obraban de acuerdo con el general Álvarez, quien debía haber dado la señal de la rebelión en su distrito del Sur. Los supuestos reos desconocieron la autoridad de la comandancia militar para juzgarlos, y el proceso pasó al licenciado don Florentino Conejo, quien cumplió bien su misión de prolongar la causa, acumulando trámites, para que no se dictase en ella pronta resolución, manteniendo en dudas el criterio público. Fueron arrestados también los generales Terrés, Torrejón y otros militares y personas civiles, sin que nada pudiera probárseles, por lo que hubieron de ser puestos en libertad.

Mientras, la Junta Legislativa, desembarazada de don Fernando Ramírez, único miembro de ella que no quiso doblegarse á la voluntad del gobierno en perjuicio de la libertad de sus conciudadanos, por cuya razón se le puso en la necesidad de renunciar su representación, renuncia que admitió Santa Anna el 18 de marzo, dió término á su proyecto de Constitución, conocido por las *Bases Orgánicas*. Presentóselas al presidente provisional una comisión presidida por el general Valencia, y se procedió á su aprobación por aquél en los siguientes términos:

«Yo, Antonio López de Santa Anna, Presidente provisional de la República Mexicana, sanciono hoy 12 de Junio de 1843, las Bases Constitucionales formadas por la Junta Nacional Legislativa, con arreglo á lo prevenido en los decretos de 19 y 23 de Diciembre de 1842, y en uso de las facultades que la Nación se ha servido conferirme.»

La aprobación de las Bases, su publicación por bando solemne, y su juramento por todas las clases obligadas á acatarlas, fueron celebrados con los festejos de costumbre en tales casos, pero sin que la sociedad, en ninguna de sus esferas, tomase más parte que la de simple espectadora. Para darles mayor realce, se concedió una amnistía á los reos políticos, fechada el 13, y merced á ella recobraron su libertad Pedraza y los demás aprehendidos, después de cuarenta y dos días de arresto, sin haber sabido bien á bien la causa de él, y sin que pudieran conseguir se les hiciese la justicia que pidieron contra el arbitrario procedimiento seguido contra ellos.

Publicadas el día 14 las Bases Orgánicas, comenzó

la obra para reorganizar, según ellas, la administración, y el 20 se expidió el decreto ó convocatoria para elección de diputados al nuevo Congreso, sobre la base de uno por cada setenta mil habitantes ó fracción mayor de treinta y cinco mil: los cuarenta y dos senadores que compondrían la alta Cámara, serían elegidos el 1.º de octubre por las asambleas departamentales. La elección de presidente de la República la harían las mismas asambleas en 1.º de noviembre.

En tanto tenían verificativo las elecciones, Santa Anna no descuidó el continuar haciendo uso de las facultades que le concedía la séptima de las bases acordadas en Tacubaya: en virtud de ellas expidió el 21 de junio en Tacubaya un decreto restableciendo las misiones de la Compañía de Jesús en los departamentos de California, Nuevo México, Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Coahuila y Texas, atendiendo, dijo, á las súplicas de las autoridades de aquellos Departamentos, y á las de *muchos ciudadanos de los que más se distinguen por su adhesión á los principios liberales bien entendidos*. Apoyándose en esas mismas facultades y en la conveniencia de hermohear la ciudad, decretó el 27 de junio la demolición del antiguo edificio del Parián, que se levantaba en la Plaza Principal entre las casas del ayuntamiento y el Palacio, y ordenó se erigiese en el centro de la plaza susodicha un monumento á la Independencia. La demolición de ese edificio no fué acogida bien por el comercio, del que en un tiempo había sido emporio; pero sus quejas y representaciones no bastaron á hacer desistir á Santa Anna de su determinación. Pero hagamos á un lado estos y otros sucesos, como el de la inauguración de la Casa de Apartado, verificada el 16 de julio, y tratemos de los relativos á la guerra de Yucatán, que en aquellos días entró en una nueva fase con motivo de haber llegado á México, el 18, los comisionados del departamento rebelde, para entrar en arreglos de paz con el gobierno. Tomemos el relato de aquella campaña en el punto en que lo dejamos en suspenso en anteriores páginas.

Resuelta por Santa Anna en su decreto de 7 de mayo de 1841 la continuación de la guerra, y así aceptado por las autoridades yucatecas, preparáronse éstas á resistir con todas sus fuerzas la invasión. Ya dijimos que el primer suceso importante fué la captura del bergantín de guerra *Yucateco*, realizada en 5 de julio de 1842 por don Tomás Marín, con ayuda de la traición de un oficial español al servicio de los rebeldes: éstos fletaron entonces dos buques de guerra de la marina texana, pagándole por ellos una fuerte cantidad mensual, lo que fué estimado como una prueba de que los yucatecos se aliaban con los aventureros de aquella antigua provincia en odio á los mexicanos. El 22 de agosto se presentó el mismo Marín con la escuadrilla mexicana frente á la isla del Carmen, y echando en tierra sus tropas de desembarco, al mando del general don Juan

Morales, se apoderó del puerto por capitulación, retirándose á Campeche sus defensores. Poco después el general don Vicente Miñón desembarcó con su ejército en Champotón y avanzó hasta Lerma, pueblo apenas distante una legua de la plaza de Campeche. Las tropas yucatecas, al mando de don Pedro Lemus, acudieron á reforzarla unidas á las de don Sebastián López de Llergo, que con don Tiburcio López y don Juan de Dios Cosgaya había constituido el Consejo de Gobierno, una vez instaladas aquellas Cámaras y declarada la independencia de México mientras éste no volviese al régimen federal,

propósito predicado y sostenido con talento y energía por el licenciado don Justo Sierra, redactor del periódico campechano *El Espíritu del Siglo*. Las tropas del general Miñón, avanzando siempre, se apoderaron de la Atalaya y de la fortaleza demolida de San Miguel, y se dispusieron á atacar la Eminencia, que ocuparon sin disparar un fusil. La toma de la colina de ese nombre, que por su altura é inmediación á las murallas de la ciudad de Campeche debía considerarse importante, desalentó á los rebeldes, que á cada momento se figuraban ver descender de la Eminencia al ejército mexicano. No fué así;



Licenciado don Justo Sierra

Miñón permaneció estacionario durante toda la tarde del 24 de noviembre. Entrada la noche, Lemus y Llergo cobraron ánimo, y levantando el de sus tropas, dispusieron atacar á los invasores; así lo hicieron á la una del día 25, trabándose un reñidísimo combate, cuyo resultado fué favorable á los mexicanos, que no pudieron ser desalojados de la Eminencia. Los yucatecos, dando por hecho que las ventajas obtenidas hasta allí por sus enemigos eran resultado de traiciones y connivencias de sus jefes, separaron á Lemus del mando de las armas, encargándosele á Llergo: corrieron la suerte de Lemus varios jefes y oficiales, de quienes se sospechó ser adictos al gobierno general, y el teniente coronel Montero, el

general Anaya y el teniente coronel don Trinidad Muñoz, centro-americano, fueron expelidos del territorio del Departamento. En Valladolid, Tizimin, Espita, Campeche y Mérida fueron reducidas á prisión numerosas personas en las que recaían las mismas sospechas: en varios puntos padecieron crueles persecuciones y muerte atroz varios individuos tachados de traidores; el general Lemus, ofendido por su destitución, publicó en Mérida un impreso en que denigraba á Méndez y sus consejeros, y dió el escándalo de repetir y prodigar nuevos insultos á los funcionarios yucatecos en el jurado á que se le sometió.

Entretanto corría el tiempo y pasaban días y sema-

nas y el general Miñón permanecía estacionario en la Eminencia, limitándose á destacar al barrio de San Román partidas de cuarenta y cincuenta hombres que se tiroteaban sin resultado alguno con los facciosos. Esta conducta era comentada desfavorablemente al general en jefe: nadie adivinaba los obstáculos que le detuviesen para atacar la plaza ó al menos impedir por medio de un sitio formal su comunicación con el resto del Departamento. Los rebeldes, no menos sorprendidos que la generalidad con aquella conducta, la atribuyeron á un plan

secreto de los adictos al supremo gobierno y extremaron aún más contra ellos su persecución. La cárcel de Campeche rebosaba de presos políticos que á ella eran enviados de Mérida y otros puntos por orden de don Santiago Méndez, y á cada instante la plebe exaltada prorrumpía en gritos de: «¡mueran los presos y viva la libertad!» A principios de febrero de 1843 el general don Matías de la Peña Barragán, que sustituyó por disposición de Santa Anna á Miñón, resolvió ocupar el pueblo de Chiná. Al fin se iba á dar un paso: los amigos del orden, los



General don Valentín Canalizo

fieles al supremo gobierno se alentaron al ver salir al ejército de su letargo. Una sección al mando del valiente y malogrado general don Francisco Andrade se situó en aquel pueblo. Llergo, queriendo impedir que se le cortase la comunicación de Campeche con el resto del Departamento, dispuso que á las órdenes del español don Manuel Oliver marchasen á Chiná dos mil quinientos hombres, que componían casi todo el grueso de sus partidas. Andrade contaba apenas con novecientos hombres. Al amanecer del día 4 Oliver estaba en las inmediaciones del pueblo: la diferencia numérica de los combatientes, muy superior en los rebeldes, quedó compensada por la mayor pericia militar de los mexicanos y por la clase

de tropas de Oliver, formadas en su mayor parte de fuerzas irregulares. La acción, que fué extraordinaria-

A facsimile of the handwritten signature of General don Valentín Canalizo. The signature is written in a cursive, flowing script. It begins with 'Valentín Canalizo' and ends with a large, decorative flourish that loops back under the name.

Facsimile de la firma del general don Valentín Canalizo

mente sangrienta, duró seis horas, al cabo de las cuales ambos contendientes se retiraron maltrechos, abandonando á Chiná, sin que en realidad pueda decirse que hubiera aquel día ni vencidos ni vencedores. La pérdida

por ambas partes pasó de cuatrocientos hombres, y el gobierno sufrió la muy sensible del general don Francisco Andrade, á quien aquella acción costó la vida. Los numerosos heridos mexicanos perecieron en gran parte en el llamado hospital de Lerma, en el cual se carecía aún de lo más indispensable para la curación de aquellos desgraciados, para quienes no había ni los alimentos adecuados á su triste situación. Don Matías de la Peña Barragán, en vez de aprovechar la destrucción de una parte de las fuerzas rebeldes, que en gran cantidad dispersáronse en Chiná, replegó sus tropas en Buenavista, Lerma y Kamisté, precisamente en los instantes en que Llergo, temeroso de que los mexicanos saliesen á posesionarse de Río Verde, dispuso situarse en Hampoton para tener franca su retirada á la capital. El efecto de la acción de Chiná fué deplorable entre los yucatecos: los parientes de cuantos en ella perecieron levantaron la voz contra los que les habían sobrevivido, reprochándoles no haber concluído con los mexicanos ó perecido en la empresa como aquellas víctimas: de nuevo se recrudeció el odio contra los afectos al gobierno de México, acusándole de haber desmoralizado con sus intrigas á las fuerzas independientes, y en la noche del 13 de febrero las calles y plazas de Campeche se llenaron de grupos de gente miserable que al grito de «¡mueran los presos y viva la libertad!» invadieron la cárcel, se hicieron abrir los calabozos, y cayendo sobre los presos políticos hundieron en ellos sus puñales y los degollaron y descuartizaron y esparcieron sus miembros por la plaza, sin que las autoridades quisieran ó supieran impedir aquella bárbara matanza. Así perecieron don Juan José Domínguez, Montes, Miró, el licenciado Balay y otros varios infelices. Poco después, á mediados de marzo, fueron expulsados del territorio del Departamento cuantos sospechosos escaparon de la muerte en aquella noche funesta, saliendo para los Estados Unidos y la Habana diversas personas, entre ellos don Valentín Gómez Farias, que disgustado con tantos desaciertos, determinó voluntariamente abandonar el Departamento, á pesar de las comodidades que allí se le proporcionaban, amén de ciento cincuenta pesos que desde su llegada habíale señalado don Santiago Méndez, en consideración á sus méritos y escaseces.

Las órdenes que Santa Anna había dado á Peña Barragán fueron las de que á toda costa cayese sobre la ciudad de Mérida, capital del departamento sublevado: en obediencia de ellas el general mexicano embarcó sus tropas el 15 de marzo, en cuya fecha zarpó de Lerma la escuadra. La escasez de agua con que se embarcó le hizo arribar á la punta de Celestum, donde perdió cinco días. En ese tiempo se puso Llergo en marcha con dos mil hombres de Campeche, expidió órdenes para que las fuerzas irregulares hostilizaran á Peña en todas direcciones, y dispuso que todas las poblaciones y rancherías del tránsito fueran abandonadas y destruídas á fuego por

sus propios moradores, á fin de privar de todo recurso á los expedicionarios. Catorce días invirtieron éstos en una navegación de ciento ochenta millas que había entre Lerma y la Vijía de Telchac, distante diez y siete leguas de Mérida y diez y ocho de Sisal: los nortes pusieron á la escuadra en peligros gravísimos, y la impetuosidad de las olas barrió distintas veces las cubiertas de los buques, arrastrando al mar á los soldados. Telchac había sido incendiado y abandonado por sus mismos habitantes. El enemigo permaneció en observación en Motul, y de allí se retiró á sus trincheras de Nopat y de Conkal por los dos caminos carreteros que á Mérida conducían. La marcha de Telchac á Motul se hizo con indecibles dificultades por falta de mulas bastantes para transportar las cargas y la artillería. De Motul despachó el general en jefe al coronel don Francisco Pérez con menos de quinientos hombres á apoderarse de Tiskokob, cuyo vecindario, según se le dijo, estaba dispuesto á pronunciarse por el supremo gobierno. Llergo, con una fuerte sección de sus tropas, atacó en aquella población á Pérez, quien, á pesar de su inferioridad en número, sostuvo heroicamente la defensa y obligó al enemigo á replegarse á Conkal. La división mexicana se encontró en un país completamente abandonado, sin víveres de toda especie, y reducida á un pedazo de carne sin sal, por única ración diaria: por falta de otros medios fué necesario recargar á la tropa con la conducción de doscientas balas de á 12, todos los útiles de zapa, que eran bastantes, y los fusiles de repuesto. En Tiskokob hubo necesidad de emplear cuatrocientos sesenta y dos hombres en cargar los heridos de Pérez, y así se emprendió la marcha de avance con las mulas de tren cansadas, por un camino de travesía, cerrado y obstruído de intento, en términos que se invirtieron más de ocho horas para avanzar tres leguas hasta la hacienda de Munchac. En el mismo orden y con las mismas dificultades salió la división en la noche siguiente para Pacatum, entre las trincheras de Nopot y de Conkal, distante de la primera un cuarto de legua, cuando más, y legua y media de Mérida.

Peña Barragán había recibido varias cartas de esa ciudad, ofreciéndole que al aproximarse á ella, los amigos del gobierno de México promoverían un pronunciamiento que le facilitase el posesionarse de la plaza casi sin combate. En Pacatum supo el general mexicano que no existían en Mérida los supuestos amigos y partidarios, y se le informó de que había sido concentrado en sus muros un número de hombres muy superior al suyo. Temeroso del éxito y careciendo de dotes militares, pues no había sido la de las armas su carrera, Peña Barragán reunió una junta de oficiales que le aconsejaron en tal dificultad. Asistieron á esa junta los señores Lemus, Argüelles, Pérez, Portilla, Banelli, La Llave y Piña, y fungió de secretario don Nestor Escudero. Expúsose en ella el estado deplorable del ejército, la superioridad

de elementos de los meridianos, y que no quedaba otro recurso que el de una retirada. Lemus apoyó esta determinación, informando sobre los medios de defensa que la capital del Departamento podría usar con éxito seguro contra los asaltantes. Pérez y La Llave estuvieron en contra de este parecer, y por el ataque á cualquier evento. La mayoría se decidió por la opinión de Portilla, quien propuso se mandara decir á Llergo, que aunque el ejército mexicano estaba resuelto á ocupar la capital, como á la vez su general en jefe tenía facultades para celebrar convenios con los sublevados, admitiría las proposiciones racionales que se le hiciesen para volver el Departamento á la unión nacional y evitar los desastres de la guerra. Peña encargó esta comisión al primer ayudante don Mariano Reyes y al capitán don Miguel Echeagaray, que partieron para Mérida á poco rato.

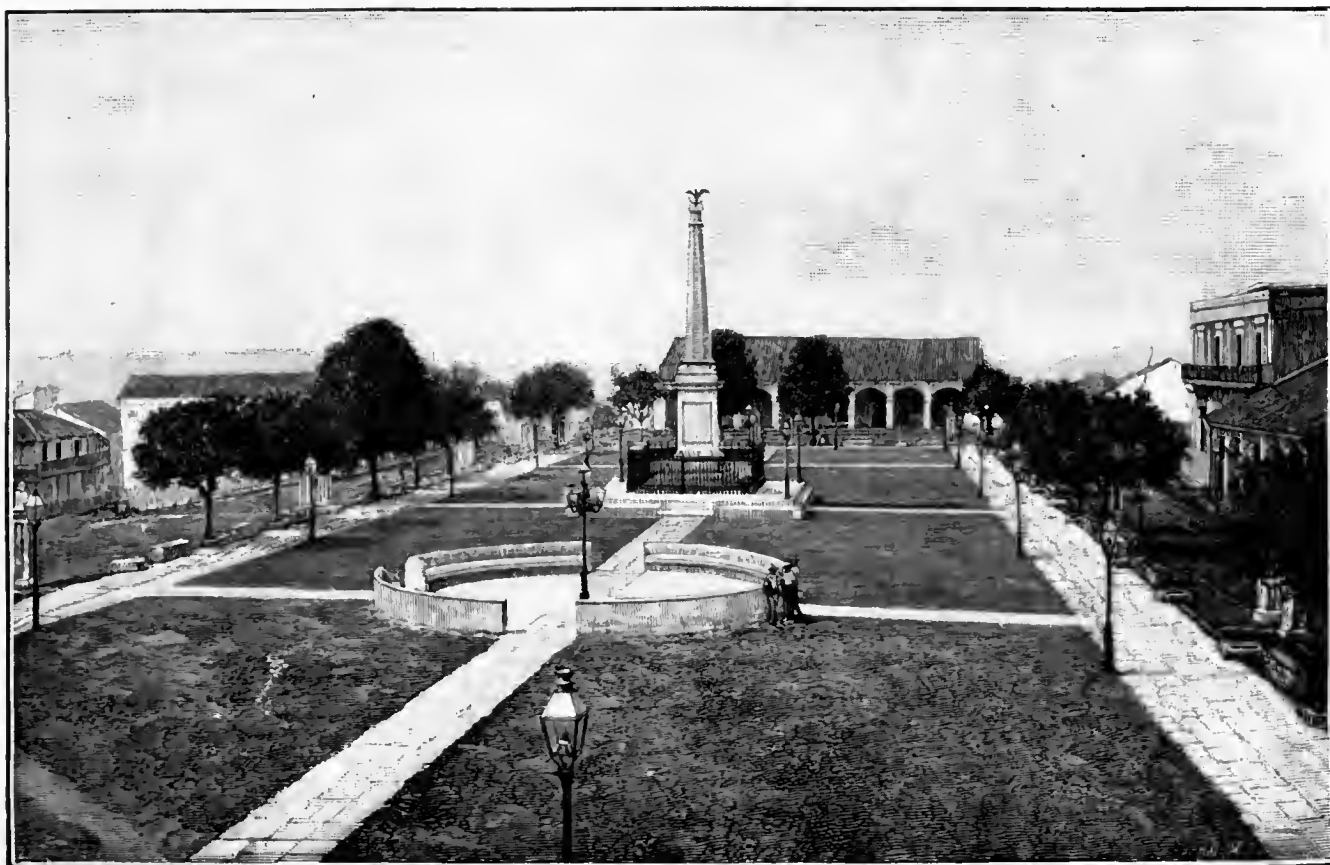
Llergo conoció la superchería y la debilidad, y contestó:—«Que se retire la división mexicana al pueblo de la Vaca ó á otro seis leguas de la capital, y el gobernador entrará en comunicaciones, siempre que acredite el general Peña la autorización que tenga para el arreglo que propone.»—Para dar cuenta de esta contestación convocó de nuevo la junta el general en jefe, y después de una ligera conferencia determinó oficiar á Llergo participándole que emprendería el movimiento propuesto. Llergo contestó el día siguiente, 17 de marzo, que emprendiera la división su marcha aquella noche al salir la luna, para el pueblo de Telchac, adonde debería llegar en dos jornadas, el 19 precisamente, bajo el concepto de que sólo así ofrecía no atacarla. Reunida una vez más la junta, manifestó Lemus que si el objeto con que se había provocado aquella comunicación se conseguía, poco importaba la arrogancia de la respuesta de Llergo, pues el general en jefe estaba en el deber de decidir lo más conveniente á la división, antes de que el enemigo cumpliera su amenaza de intentar un nuevo ataque, que no podrían resistir las tropas en el estado en que se hallaban. Peña Barragán resolvió sin más consulta la retirada, y desde luego se puso en camino con la columna de vanguardia: los arrieros habíanse fugado, y fué preciso, para levantar la carga, que los oficiales les sustituyesen en ese oficio: cerca de diez horas invirtió la división en hacer tres leguas hasta la hacienda de Munchac, molestada por partidas enemigas que por ignorancia ó malicia faltaban á lo pactado: en las cercanías de Tiskokob la columna mexicana estuvo expuesta á ser atacada por los sublevados que acandillaba don Miguel Cámara, quien en una conferencia que con Peña tuvo le señaló el pueblo de Tixpehual, distante una legua, para esperar en él la resolución del gobierno de Mérida. En la madrugada del 22 Llergo envió á Peña unas bases de capitulación tan desfavorables y aun injuriosas que el jefe mexicano hubo de rechazarlas indignado. Por último, ambos contendientes llegaron á firmar un convenio en

Tixpehual, á 23 de abril, por el que Peña se obligó á evacuar el territorio yucateco, dejando al enemigo todo su parque de infantería, excepto dos paradas por plaza, y toda su artillería, menos dos piezas de batalla. La evacuación había de operarse en el perentorio término de ocho días; en Telchac se embarcaría la división para Tampico en los buques del gobierno de México que don Pedro Ampudia, jefe de las tropas mexicanas que habían permanecido frente á Campeche, haría llegar oportunamente al dicho puerto de Telchac. Los auxilios que para su mantenimiento pudiera necesitar la división se le proporcionarían en los pueblos del tránsito, siempre que en ellos hubiese existencias, entendiéndose que su importe sería satisfecho por su caja militar sin demora alguna; en las mismas condiciones se prestaría el gobierno yucateco á asistir en sus hospitales á los heridos mexicanos.

Como juiciosamente observa don Carlos Bustamante, sólo faltó á los yucatecos pasar á Peña Barragán por las horcas caudinas. El desgraciado jefe hubo aún de sufrir las angustias de aparecer como faltando á la capitulación por falta de buques bastantes para la desocupación, que no quedó concluída sino en los días 11 y 12 de junio, embarcándose él el último en el bergantín *Emilio*. Peña Barragán, contra el cual informaron desfavorablemente todos sus oficiales, inclusive don José López de Santa Anna, su ayudante é hijo del presidente provisional, fué sometido á juicio y puesto en prisión é incomunicado en el castillo de Perote, desde donde en 3 de julio procuró sincerarse exponiendo las dificultades de la campaña: «La suerte nos ha sido ingrata, Sr. Excmo, decía; pero las penas, los peligros, la miseria y el hambre han sido positivos... Las providencias que fueren de su superior agrado, serán obedecidas por mí con resignación, por la tranquilidad en que está mi conciencia de haber procedido como un general de honor.» Mientras por torpeza de ese general, ó porque á cometerla le obligara la naturaleza de una guerra en la que Yucatán recibió y trató á los mexicanos como á invasores que no mereciesen ningún género de consideración, la división de operaciones sobre Mérida quedaba reducida á la nulidad, el general don Pedro Ampudia llegaba frente á Campeche con el mando en jefe de la expedición. Malograda ésta por aquel fatal suceso, Ampudia procuró darle un sesgo conveniente y honroso poniéndose en relación con don Santiago Méndez y don José Cadenas, y llamándolos á discutir con franqueza y buena fe las proposiciones que pudieran conducir á un avenimiento que hiciese cesar la guerra. Admitida por aquellos jefes yucatecos la invitación, Ampudia comenzó por exigirles que la suspensión de armas de las fuerzas de tierra abrazase también á las de mar, despidiendo á los texanos en un plazo perentorio, pues no podía por menos de indignarle ver á la insurgente bandera texana mezclándose en nuestras domésticas disensiones: pedía también que, mientras

se llegaba á un arreglo, se le permitiese permanecer frente á Campeche y se consintiera á los campechanos establecer en el barrio de San Román un mercado del cual pudieran surtirse sus tropas, con ventajas para éstas y para la misma plaza. Don Santiago Méndez se negó á acceder á esto y sostuvo que no podía el gobierno yucateco romper con los texanos y desprenderse de la cooperación de los buques de su escuadrilla, mientras no se hubiese llegado á un arreglo definitivo y tan perfectamente garantido que no hubiese riesgo de que el gobierno de México faltase á él, como había faltado al convenio de 1841 con don Andrés Quintana Roo. Fechó

Méndez su respuesta á 12 de mayo en Campeche. Ampudia tenía sentado su campo en Buenavista. Negociando unos y otros con dignidad y prudencia, Ampudia propuso en 31 de aquel mes, y el gobierno yucateco aceptó en 3 de junio, el nombramiento de tres comisionados que, competentemente autorizados por el Departamento independido, pasasen á México á tratar con el supremo gobierno su reincorporación á la República. En tal virtud don Miquel Barbachano, gobernador suplente de Yucatán, nombró, en decreto de 7 de junio, comisionados por el Estado á los señores don Crescencio José Pinelo, don Joaquín García Rejón y don Jerónimo



SAN JUAN BAUTISTA DE TABASCO. — Plaza de Armas

Castillo, quienes, después de una larga demora, causada por la enérgica decisión de su gobierno de no autorizarlos á ponerse en camino mientras las tropas mexicanas no hubiesen evacuado de un modo absoluto su territorio, pasaron, una vez finalizada la desocupación, á bordo de la goleta nacional de guerra *Aguila*, en la cual los recibió, por comisión de Ampudia, el general don Francisco Pacheco: acompañados por éste y una escogida y numerosa escolta de caballería salieron de Veracruz para México á las once de la noche del 13 de julio.

Ampudia, para cumplir su compromiso de desocupar de fuerzas mexicanas el territorio yucateco, obtuvo del gobierno de Santa Anna orden para tomar cuarteles en el departamento de Tabasco, so pretexto de evitar la mortandad con que la insalubridad de aquella costa ame-

nazaba á sus tropas; pero don Francisco Sentmanat, gobernador y comandante general del dicho departamento de Tabasco, que había convertido en fendo suyo, administrándole á su capricho y casi sin sujeción alguna á las leyes generales de la República, negó á Ampudia autorización para pasar allí, pretextando que se seguirían males sin cuento á sus gobernados, no siendo el menor el de que la permanencia de la división en su territorio traería gastos que no podría cubrir, por efecto de la pobreza y miseria comunes. Ampudia contestó que su caja militar estaba abundantemente provista para que no pudiese abrigarse ese temor, pero Sentmanat insistió en su negativa, exponiendo que no respondería de la paz pública si los mexicanos pasaban á Tabasco. Ampudia despreció la amenaza, y en la mañana del 5 de

julio salió de villa del Carmen embarcando sus dos mil hombres en cuatro buques de guerra y nueve transportes. En la mañana del 6 avistó la barra; los dos fortines que defendían su entrada fueron puestos á su disposición por el capitán de Acayúcan don Nicolás Oropeza, encargado por Sentmanat de impedir la entrada del río, y Ampudia con la goleta *Libertad* y otros transportes menores pudo avanzar contra la corriente, dejando mar á fuera el resto de sus buques en espera de que subiese la marea. Tres días empleó en dominar las vueltas y rápido curso del río; el 10 fondeó á tiro de pistola de los portales de San Juan Bautista. Sentmanat procuró por medio del coronel don Félix Zuloaga y el licenciado don Mariano Brito convencer á Ampudia de que debía esperar órdenes del gobierno de México en la villa de Frontera, y como aquel jefe no se prestase á ello solicitó de él una entrevista, que se verificó en tierra á la orilla de la población, en la mañana del 11. Nada pudieron convenir, y como Sentmanat decidiese no pasar por la permanencia de la división en Tabasco, á las tres en punto de la tarde Ampudia desembarcó su gente, y en menos de media hora puso sobre la orilla novecientos hombres y dos piezas ligeras, única fuerza de que pudo disponer por haber quedado el resto río abajo: con ella organizó tres columnas que ocupasen las alturas de Esquipula y la Encarnación, guarnecidas con ochocientos hombres y once piezas por Sentmanat. Pocos minutos, según dice Ampudia en su parte oficial, bastáronle para desalojar al enemigo y ponerle en fuga, dejándole incapaz de volver á la pelea: por más de dos leguas siguió en su persecucion; la falta de caballería impidió que Sentmanat y sus principales cómplices hubiesen caído en poder de Ampudia, quien se hizo dueño del Departamento y le organizó interinamente, encargando del gobierno político á don José Julián Dueñas, decano de la junta departamental, y confiando la comandancia al general don José María Sandoval.

Volviendo á los comisionados yucatecos diremos que llegados á México el 18 y presentados el 20 á Santa Anna en Tacubaya, desde luego entraron en conferencias preparatorias con el general don José María Tornel, ministro de la Guerra, autorizado expresamente para ventilar este asunto. La comisión yucateca se mostró desde el primer momento como potencia bastante para tratar con otra potencia, cualquiera que ella fuese, y en 26 de julio presentó unas proposiciones que el gobierno estimó, racionalmente, exorbitantes é inadmisibles, como que envolvían una verdadera independencia para Yucatán. El ministro de la Guerra les opuso el mismo día un contraproyecto, manifestando que el presidente transigiría en todo y extendería las concesiones hasta donde su poder alcanzara, siempre que, sin ambages ni ocultaciones absurdas, se salvara una verdad histórica y política, la de que Yucatán pertenecía á la República Mexicana, y de que pertenecién-

dole, su pacto no podía ser otro que el que ligaba á todos los departamentos con el todo de la nación. El 25 los comisionados presentaron un segundo proyecto, introduciendo mínimas variaciones en el del 26, y á él opuso el ministro de la Guerra, otro nuevo fechado el 3 de agosto, efectivamente ventajoso para Yucatán que en él salía mejor librado que el gobierno. En la madrugada del 4 de agosto don Jerónimo Castillo salió con destino á Veracruz para dirigirse á Campeche y presentar á su gobierno las bases del 3: se halló de vuelta en México el 14 de setiembre, y el 16 la comisión presentó un tercer proyecto autorizado por el gobierno yucateco, insistiendo en las bases primitivas. El ministro se sostuvo por su parte en que no cambiaría su resolución del 3 de agosto, y no habiendo convenio, ofició en 19 de setiembre á la comisión que daba por concluido el asunto y que podían retirarse desde luego los tres individuos que habíanla formado. Despedidos los comisionados, el gobierno provisional expidió en 25 del mismo mes un manifiesto explicando su conducta acerca de los negocios de Yucatán: «En los extremos, dice el manifiesto, á que la obstinación conduce á ese Departamento, el gobierno se ve precisado á no perdonar medio ni arbitrio para reducirlo... La responsabilidad será toda entera de los criminales que engañan al pueblo yucateco, lo seducen con perfidia y lo precipitan al abismo de las guerras civiles.»

Grande fué el disgusto de Santa Anna por el término de este asunto, pues no sólo de audaz general sino de experto político presumía, y mortificaba su amor propio que los atrevidos yucatecos hubieran burlado su gloria militar en el rebelde departamento y su diplomacia en la capital de la República. Amargáronse con ello las fiestas de aquel mes de setiembre, que vió celebrar su día 11 el aniversario del vencimiento de Barradas en Tampico, para cuyo mayor lustre se dispuso, y así se ejecutó, que el viejo Parián quedase demolido y tan llano el solar que ocupó, que sobre él pudiese pasar como sobre la palma de la mano el carruaje del héroe del día: se dió, no obstante, esa satisfacción, aumentada por las aclamaciones con que al transitar por dicho terreno le saludó el buen pueblo, sin fijarse en que á muchas familias había causado la demolición serios perjuicios; mas no pudo concurrir á las fiestas del 16, día en que los comisionados yucatecos le presentaron su tercer proyecto, y sus ministros hubieron de ser quienes por delegación suya colocaron en el centro de la Plaza de Armas la primera piedra del monumento de la Independencia, que allí dispuso levantar para perpetua memoria de su administración, sin que hasta el presente haya podido conseguirlo, pues, siempre desgraciado, ni aun el gran teatro de Vergara, que en aquellos días estaba al concluirse y debía llevar su nombre en letras de bronce, pudo conservarle, ni en el Mercado del Volador pudo durar su estatua, ni reposar su pie en el monu-

mento del cementerio de Santa Paula, ni alzarse en el Egidio el Hospital de Inválidos, cuya primera piedra á su nombre se puso en 27 del repetido setiembre. Emular quiso á Napoleón, y ya vimos que hubo quien lo creyese y dijese al iniciarse los trabajos de construcción del Mercado; mas en ninguna línea le fué dado conseguirlo. Hijos quizá del mal humor en que traíale esa cuestión, fueron los dos decretos de 31 de agosto y de 23 de setiembre, que iban á enajenarle las simpatías del clero y los extranjeros: aquél, invocando las obligaciones que tenía el gobierno de proteger, según las Bases Orgánicas, la religión católica, apostólica y romana, prohibía, bajo pena de nulidad, todo género de enajenación de alhajas de los templos, so pena de incurrir los contraventores en el delito de robo y de ser castigados como tales ladrones¹: el segundo, prohibía á su vez á los extranjeros residentes en territorio mexicano, todo comercio al menudeo, excepto á los naturalizados en la República, á los casados con mexicana y á los que sus familias resi-

¹ Hé aquí este importante decreto:

«Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Presidente provisional de la República se ha servido expedir el decreto que sigue:

«Antonio López de Santa Anna, general de división, benemérito de la patria y presidente provisional de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que convencido de las obligaciones que tiene el gobierno nacional para desempeñar la protección que la ley fundamental ha decretado, respecto de la religión católica, apostólica, romana, única que profesa la nación, y viendo como uno de sus primeros deberes es cuidar de que la pompa del culto se conserve con la magnificencia que siempre ha tenido, y que los bienes que la sostiene permanezcan intactos para un objeto tan sagrado: habiendo recibido frecuentes avisos de que en algunos conventos de religiosas y parroquias se han vendido á extranjeros alhajas preciosas y mucha plata y oro que servía para el ornato de los templos, y que extraen para lo exterior, difundiendo con artificiosa malicia la siniestra idea de que algún día intentará el gobierno ocupar esos bienes, siendo así que sus esfuerzos, sus providencias, su religiosidad y sus compromisos, lo tienen fuertemente decidido á conservar ilesos, á toda costa, los sagrados intereses dedicados al culto religioso, siendo forzoso atajar un mal tan grave y que se apoya en especies tan alarmantes y perversas; todo esto reclama con urgencia la cooperación del gobierno por medio de providencias eficaces que espera sean secundadas por las autoridades eclesiásticas tan interesadas en el particular, y á las cuales se aspira á dar un poderoso auxilio para que tengan todos los medios necesarios para reprimir males de tal tamaño: usando, pues, de las facultades con que me halla investida por la nación, he tenido á bien decretar lo siguiente:

»1.º Se prohíbe bajo pena de nulidad todo género de enajenación de las alhajas preciosas y de cualquiera obra de oro, plata y piedras preciosas, que existen en los templos de la nación, y que bayen sido construidas para el servicio del culto, ó ornato de las imágenes ó de los templos.

»2.º Todo el que verifique cualquiera enajenación en contravención del artículo anterior, incurrirá en el delito de robo y en las penas que las leyes señalan á los que roban bienes de la clase de los expresados.

»3.º El comprador de dichos bienes se reputará cómplice, y tendrá la misma pena que el vendedor.

»4.º Se podrán perseguir estos delitos por acción popular, y cualquiera tiene derecho también para denunciarlos.

»5.º Será caso de estrecha responsabilidad á los jueces respectivos el desatender las denuncias que se les hagan; el no dar curso á las acusaciones, y el obrar con morosidad en la prosecución de estas causas.

»6.º Siempre que con cualquiera de dichas alhajas se quiera hacer otra nueva de la propia materia, deberá preceder licencia de la primera autoridad política del partido, la que bajo su responsabilidad podrá concederla, asegurándose previamente de que no disminuya su valor en la renovación.

»7.º Todas las autoridades eclesiásticas, tanto diocesanas, como regulares, prestarán su cooperación para cuidar del cumplimiento

dieran en el país. A su tiempo veremos cuán retida campaña presentó contra aquél el clero de la República, sosteniendo que los bienes de la Iglesia tenían carácter divino y estaban, por lo tanto, fuera del alcance de las determinaciones del poder civil, correspondiendo á las facultades de ese clero tomar toda precaución que le condujese á evitar que la autoridad temporal se echase sobre ellos y los disipase con perjuicio del sagrado objeto á que estaban destinados.

Realmente aquella tarea de ir, pensar y hacer contra todo el mundo, sin buscar ni apoyar á ningún partido, sin poseer los tamaños y cualidades necesarias á su papel de dictador, era para fatigar á cualquiera, y Santa Anna determinó retirarse á su hacienda de Manga de Clavo, no tanto en solicitud de reposo cuanto porque aproximándose las elecciones quería aparentar que si los pueblos lo distinguían con sus votos para la presidencia, no debería achacarse la distinción al influjo directo que podría ejercer sobre ellos manteniéndose en el ejercicio de la suprema magistratura. Al efecto nombró en 2 de octubre presidente interino de la República al general don Valentín Canalizo, que el día 4 prestó el juramento correspondiente, y satisfecho de haber dado, al hacer este nombramiento, una prueba más de sobriedad y desprendimiento, se despidió de sus compatriotas en un manifiesto fechado el 5 en Tacubaya, y poco después del medio día citado salió para Ayotla con dirección á Manga de Clavo. En los primeros días de diciembre el *Diario del gobierno* anunció que con la mayor espontaneidad habían votado por la presidencia de Santa Anna las asambleas departamentales de Puebla, Querétaro, Zacatecas, Aguascalientes, Jalisco, Guanajuato, Michoacán, San Luis, Veracruz, Oaxaca, Tamaulipas, Durango, Chiapas, Coahuila, Chihuahua, Sinaloa, Tabasco y Sonora; por Múzquiz la asamblea de México y por don Francisco Elorriaga la de Nuevo León, faltando sólo por saber el resultado de las elecciones en Nuevo México y Californias. De todos modos la elección era de Santa Anna, pues habían sufragado por él diez y ocho departamentos, prueba inequívoca de su popularidad extraordinaria, á juicio, por supuesto, del *Diario oficial*, cuyas teorías sobre popularidad y democracia estaban tan sublimadas que contes- tando á un artículo del *Siglo XIX*, dedicado á lamentar que abusando del derecho extraordinario concedido en las Bases Orgánicas al gobierno, éste hubiese de elegir cerca de la mitad del Senado, cuando no debía hacerlo con más de un tercio, respondió, que en su perturbación de ideas, el *Siglo* aplicaba á la República las teorías monárquico-representativas, en las cuales puede haber

de este decreto, encargándoles auxilios según sus facultades el que estas disposiciones tengan su efecto, como que son dirigidas á objetos tan sagrados, y de que deben cesar dichas autoridades, según su propia institución.

»Por tanto, mundo se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en Tacubaya, á 31 de Agosto de 1843.—Antonio López de Santa Anna.—Manuel Baranda, ministro de Justicia é Instrucción pública.»

oposición de intereses entre el rey y los ciudadanos, caso imposible en México, pues la *elección hecha por un gobierno republicano es tan del pueblo como la hecha por las asambleas, aunque un poco más distante de la fuente*, cómoda teoría que hacía inútil todo sistema electoral, pues hubiese bastado, según ella, nombrar al presidente de la República único gran elector.

En su papel de heraldo, á cuyo cargo estaba proclamar las hazañas de su señor, el *Diario* anunció al público que «la época del gobierno provisional tan notable en acontecimientos prósperos para la República, no podía menos de terminar con uno tan plausible como el de la unión de Yucatán, pues, según se complacía en avisarlo, el 30 de noviembre habían llegado á Sacrificios los comisionados de Yucatán, á poner el Departamento á disposición del gobierno. En efecto, llegados á aquel Departamento sus tres representantes, oficialmente despedidos por Santa Anna en 18 de setiembre, el gobernador de la península estimó que aun cuando Yucatán pudiera á costa de algunos sacrificios prolongar su resistencia, era su primer deber sacarlo de su anómala posición, poniéndole en paz con la República: así, pues, á virtud de las amplias facultades con que en 16 de noviembre le invistiera el cuerpo legislativo de Yucatán al terminar sus sesiones ordinarias, daba el paso de anudar el hilo de las ya rotas negociaciones, autorizando á la comisión para proseguir en su empeño: además, para cerciorarse de cuál fuese la opinión de la mayoría de sus gobernados, dispuso, en 25 de noviembre, que en todas las municipalidades se reuniesen juntas compuestas de cuantas personas supieran leer y escribir, á fin de que manifestasen libremente su opinión acerca de si se adoptaban ó no las bases de 3 de agosto, levantándose actas en que cada individuo de los citados pondría por antefirma la palabra *si* ó *no*, en demostración de su voluntad. A tantas diferencias, el gobierno de México correspondió prestándose á reanudar los arreglos, y el 14 de diciembre de 1843 se formaron y firmaron por el ministro de Guerra Tornel, y los señores Pinelo, García Rejón y Castillo los convenios que definitivamente restituían aquel Departamento al seno de la nación y daban término á la guerra. En junta de ministros celebrada el 15 y presidida por Canalizo fueron aprobados por unanimidad de votos, y su publicación se hizo por decreto del mismo día, firmándole don Valentín Canalizo, como presidente interino, don José María Bocanegra, ministro de Relaciones y Gobernación, don Manuel Baranda, de Justicia é Instrucción pública, don Ignacio Trigueros, de Hacienda, y don José María Tornel de Guerra y Marina ¹. «Débese, dijo el *Diario*, este

¹ Artículos del convenio con Yucatán:

«ARTÍCULO PRIMERO. El territorio de Yucatán, será el mismo que poseen en el año de 1840.

»ART. 2.º Yucatán, á consecuencia del convenio que se celebra, reconoce al gobierno provisional en la plenitud de sus facultades, y

importantísimo servicio al ilustre presidente general benemérito de la patria don Antonio López de Santa Anna, quien llevó á cabo la reincorporación por medios

á las Bases Orgánicas de la República, sancionada en 12 de junio de 1843.

»ART. 3.º Yucatán, por lo mismo, se arreglará á los nombres y fórmulas de que usan los departamentos y sus autoridades conforme á las citadas bases.

»ART. 4.º Yucatán, conforme á las mismas, ordenará su régimen interior, como convenga á su bienestar y á sus intereses, sin perjuicio de los de los otros departamentos. Sin separarse de las bases citadas, nombrará todos los empleados en el orden civil y político, proponiéndose al gobernador del departamento, en los términos que previene el art. 134 de las mismas, y será electo uno de los propuestos.

»ART. 5.º Yucatán no queda obligado á contribuir con ningún contingente de hombres para el ejército; y respecto de la marina, facilitará en justa proporción con los demás departamentos el número de gente de mar que le corresponda para tripular la escuadra nacional: á las autoridades de Yucatán corresponde arbitrar el modo de llenar esta obligación: igualmente quedan obligados á reemplazarla en el tiempo, modo y forma que previene la ordenanza del ramo: los haberes de esta gente, así como los premios á que se hagan acreedores sus individuos, conforme á la misma ordenanza y leyes vigentes, serán satisfechos por el tesoro de Yucatán, cuyas autoridades los percibirán mensualmente del de la República: esto no obstante, el gobierno nacional puede enganchar en los puertos de Yucatán toda la gente de mar que le convenga. Yucatán conservará la fuerza permanente que hoy tiene sujeta á la ordenanza y leyes de la República, y en tiempos comunes no podrá aumentarla sin conocimiento del Exmo. Sr. presidente de ella, quien nombrará comandante general al gobernador del mismo departamento, concediéndole alguna investidura militar. En caso de guerra exterior ó cuando la nación se viese amenazada por ella en Yucatán ó en cualquiera otro departamento, se dispondrá entonces de todas las fuerzas, marina y recursos que sean necesarios para la defensa de los derechos y honor de la República. Decretada la erección de un arsenal marítimo en la Isla del Carmen, el gobierno supremo mantendrá en ella una guarnición para la seguridad del establecimiento. Siempre que en casos extraordinarios se vieren alterados la tranquilidad y el orden en Yucatán, y sus autoridades solicitaren del supremo gobierno el auxilio de alguna fuerza, se le concederá sin demora. Fuera de este caso y del de una guerra exterior, no se enviarán tropas á Yucatán, ni se sacarán de Yucatán para otro departamento,

»ART. 6.º El gobierno supremo reconoce y confirma los empleos y grados militares, civiles y de hacienda, dados y reconocidos por el gobierno de Yucatán, desde 18 de febrero de 1840, hasta esta fecha, y mientras estos empleados continúen en el servicio de aquel departamento, por disposición de sus autoridades, serán satisfechos sus sueldos por su erario.

»ART. 7.º Yucatán se someterá á los concordatos que la nación celebrare con la Silla Apostólica y reconoce la prerrogativa del presidente para la presentación de obispos.

»ART. 8.º La Corte Suprema de Justicia conocerá en los negocios que ocurran en Yucatán y sean propios de los intereses generales de la nación. Los empleados del ramo de justicia se nombrarán por las autoridades de Yucatán con arreglo á las Bases Orgánicas.

»ART. 9.º Yucatán arreglará su hacienda interior, según sus circunstancias é interés locales. Nombrará sus empleados del ramo; y por lo que toca á los generales del mismo y á los administradores de las aduanas marítimas, el gobierno de Yucatán presentará al supremo gobierno una terna, de la que éste escogerá á uno. Los productos de las rentas de Yucatán, incluyéndose los de las aduanas marítimas, correos y papel sellado, se aplicarán al beneficio exclusivo de aquel departamento, y el gobierno general no tiene obligación de auxiliar á Yucatán con ningún situado. El producto líquido del papel sellado, mientras dure la amortización de la moneda de cobre, á que está afecta esta renta, servirá para este objeto; pero concluida que sea la amortización, ingresará en las rentas del departamento. Los poderes generales no impondrán ningún impuesto ni contribución en Yucatán, y en caso de guerra exterior, los auxilios pecuniarios serán recíprocos en todo lo que fuere posible. Si en algunas circunstancias extraordinarias el gobierno de Yucatán solicitare del de la nación algún empréstito, se arreglará por estipulaciones especiales y con las garantías suficientes de reintegro.

»ART. 10. El comercio extranjero en Yucatán se regirá por los aranceles y reglamentos que dieren sus autoridades, á condición de que no han de contrariarse los tratados existentes que ligan á la nación. Yucatán no podrá importar efectos extranjeros por tierra y por los ríos interiores en los otros departamentos, cayendo en

dignos de su energía, de su previsión y de su admirable tacto en el manejo de los negocios." Excusado nos parece decir que faltó motivo para tanto elogio. Aquella campaña terminó entonces porque los yucatecos quisieron

comiso los así importados; y cuando se importaren efectos extranjeros por los puertos, aunque procedun de Yucatán, se pagarán los derechos íntegros como si los efectos procedieran directamente del extranjero, sujetos á las mismas prohibiciones é impuestos.

»ART. 11. Las producciones naturales é industriales de Yucatán, de cualquiera clase que sean, serán recibidas en todos los puertos de la República, sujetándose para el pago de derechos á las disposiciones vigentes en el de su arribo. Del mismo modo, y con igual obligación, serán recibidos en Yucatán las producciones naturales é industriales del resto de la República.

»ART. 12. Si las producciones naturales é industriales de una y otra parte, estuvieren estancadas en alguna de ellas, no se podrá vender sino á los agentes del gobierno respectivo, ó de los empresarios á quienes se hubiere arrendado el estanco, siempre que les estuviere permitido el hacer esta compra.

»ART. 13. Pertenece al Congreso general, conforme á las bases, la habilitación de nuevos puertos en el departamento de Yucatán. En cada uno de los puertos habilitados mantendrá el gobierno un empleado que firmará los manifiestos y demás documentos de estilo, pertenecientes á los buques de Yucatán que hagan el comercio con la República, á fin de evitar el contrabando que pudiera intentarse.

»ART. 14. Toda gracia que se conceda á cualquiera otro departamento, si no pertenece á intereses exclusivamente locales, se hará extensiva á Yucatán, aunque no esté comprendida en el presente convenio.

»ART. 15. Yucatán no podrá usar de otra bandera que la de la nación, y mantendrá los buques armados absolutamente precisos para la defensa de sus costas y persecución del contrabando, empleándose en sólo el servicio de estos objetos, á no ser que ocurra alguna guerra extranjera, en cuyo caso se incorporarán á la escuadra nacional. Los despachos de los oficiales de los buques armados se expedirán por el presidente de la República, quien atenderá las recomendaciones que se le hagan por el gobierno de Yucatán, á fin de que recaigan en individuos de su confianza.

»ART. 16. Yucatán nombrará sus diputados al Congreso general, y para constituir el Senado votará en los términos prevenidos en las bases, sufragando también para los empleados generales de la nación. Si llegare el caso de que se reúnan asambleas generales y extraordinarias, que celebre la nación para fijar su suerte ó darse leyes, tendrá Yucatán la representación que le corresponda, sosteniendo á sus representantes ordinarios y extraordinarios con las rentas de su departamento. En cualquiera caso que pueda ocurrir, sea el que fuere, las bases contenidas en el convenio que se celebra, serán inalterables, como que han servido para la renovación del pacto de unión de Yucatán con la República, sin que se someta á discusión ni su validez ni su conveniencia.

»ART. 17. Considerando que han pasado los períodos en que debían celebrarse las elecciones de diputados al Congreso general, se faculta al gobernador del departamento de Yucatán, para que consultando á su consejo, señale los días en que puedan verificarse, guardando en lo posible los períodos señalados por las Bases Orgánicas de la República. Se le faculta también ampliamente para que oyendo á su consejo, ejerza por esta vez todas las facultades que las bases expresadas cometen á las asambleas departamentales para el establecimiento del régimen político.

»ART. 18. Habrá un perpetuo olvido sobre todas las ocurrencias políticas de Yucatán; y en consecuencia, podrán volver al país todos los que se hallan fuera de él por sus hechos ú opiniones, sin que ninguno pueda ser molestado, ni en su persona, ni en sus propiedades.

»ART. 19. Todos los artículos anteriores tendrán fuerza de ley, luego que las autoridades de Yucatán comuniquen al supremo gobierno su conformidad al presente convenio, verificándose esto á los treinta días de haberse firmado. Todas las relaciones fraternales, amistosas y de comercio, quedan desde entonces restablecidas, y sin otro requisito se abrirán los puertos, como si jamás hubieran existido las circunstancias que por beneficio de la Providencia felizmente terminan.—*José María Tornel*, ministro de Guerra y Marina.—*Crescencio José Pinelo*.—*Joaquín G. Rejón*.—*Jerónimo Castillo*.»

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 15 de diciembre de 1843.—*Valentín Canalizo*.—*José María Bocanegra*, ministro de Relaciones exteriores y Gobernación.—*Manuel Baranda*, ministro de Justicia é Instrucción pública.—*Ignacio Triqueros*, ministro de Hacienda.—*José María Tornel*, ministro de Guerra y Marina.»

terminarla consultando su propio interés, pues, como dijo con exactitud y franqueza don Francisco Martínez Arredondo, secretario general del gobierno de la península, la guerra «no convenía á su empobrecido Estado, cuyo tesoro se encontraba no solamente exhausto sino empeñado su crédito por algunos años,» y además las proposiciones de Santa Anna, *aseguraban á Yucatán los principales y más esenciales objetos de su revolución*. Los señores Aznar y Carbó dicen á este propósito con no menor exactitud: «Yucatán sacrificó su Constitución de 1841 sujetándose á las Bases Orgánicas, pero salvó su administración interior y conquistó su libertad, sus fueros locales y sus naturales excepciones.» El gobierno de Yucatán quedó á gran altura, no sobre el de México sino sobre el de don Antonio López de Santa Anna; y hacemos esta distinción porque el gobierno de Santa Anna fué hijo de una dictadura y no de una opinión ó sentimiento nacional. Porque aquél quedó realmente á una grande altura y no éste, dijeron y seguirían diciendo los historiadores que los tratados con Yucatán fueron una vergüenza para la administración de México en 1843. La nacionalidad mexicana representada por los soldados, no por los jefes que concurren á esa campaña, quedó limpia de todo cargo: abonan su heroísmo las cinco reñidas acciones de 25 de noviembre y 8 de diciembre de 1842 en la Emiucencia; de 14 del mismo noviembre en la Trinchera baja; la de 4 de febrero de 1843 en Chiná y la del 10 de abril en Tiskokob, aparte de las acciones parciales que pusieron en sus manos los puntos fuertes de Seiba-Playa á la Eminencia, les permitieron salir airoso de una sorpresa en Lerma, y dejaron, aunque por corto tiempo, bajo su dominio el barrio y templo de San Román en Campeche. Dos mil hombres, próximamente, sacrificados más que por las balas por la impericia de sus jefes y por las enfermedades y por el abandono de su gobierno, bien merecen la justicia de que no se les eche encima esa vergüenza de que por ningún concepto fueron responsables.

CAPÍTULO X

1844

Apertura de las Cámaras.—Cesa en sus tareas el Consejo de los Departamentos.—Declaración de presidente de la República en favor de Santa Anna.—Proposiciones de Pedraza sobre legitimidad del gobierno interino.—Nombramiento de presidente interino.—La cuestión de Texas.—Notas de Bocanegra y Thompson, Almonte y Upshur.—Mensaje de Tyler á las Cámaras de los Estados Unidos.—La cuestión de Texas en las Cámaras mexicanas.—El *Diario del Gobierno* y la prensa de oposición.—Nuevas fases de la cuestión de Texas.—Mr. Gilbert L. Thompson, comisionado de los Estados Unidos.—Notifica Mr. Green al ministerio mexicano el proyecto de agregación de Texas á los Estados de la Unión.—Digna y enérgica respuesta de Bocanegra.—Nota insolente de Mr. Green.—Respuesta decorosa de Bocanegra.—Santa Anna en México.—Cambios en el ministerio.—Pide el ministerio á las Cámaras recursos extraordinarios.—Fiestas del 13 de junio.—Invasión de Tabasco por Sentmanat.—Prisión y ejecución de Sentmanat.—Fusilamiento de prisioneros.—Mutilación del cadáver de Sentmanat.—Reclama-

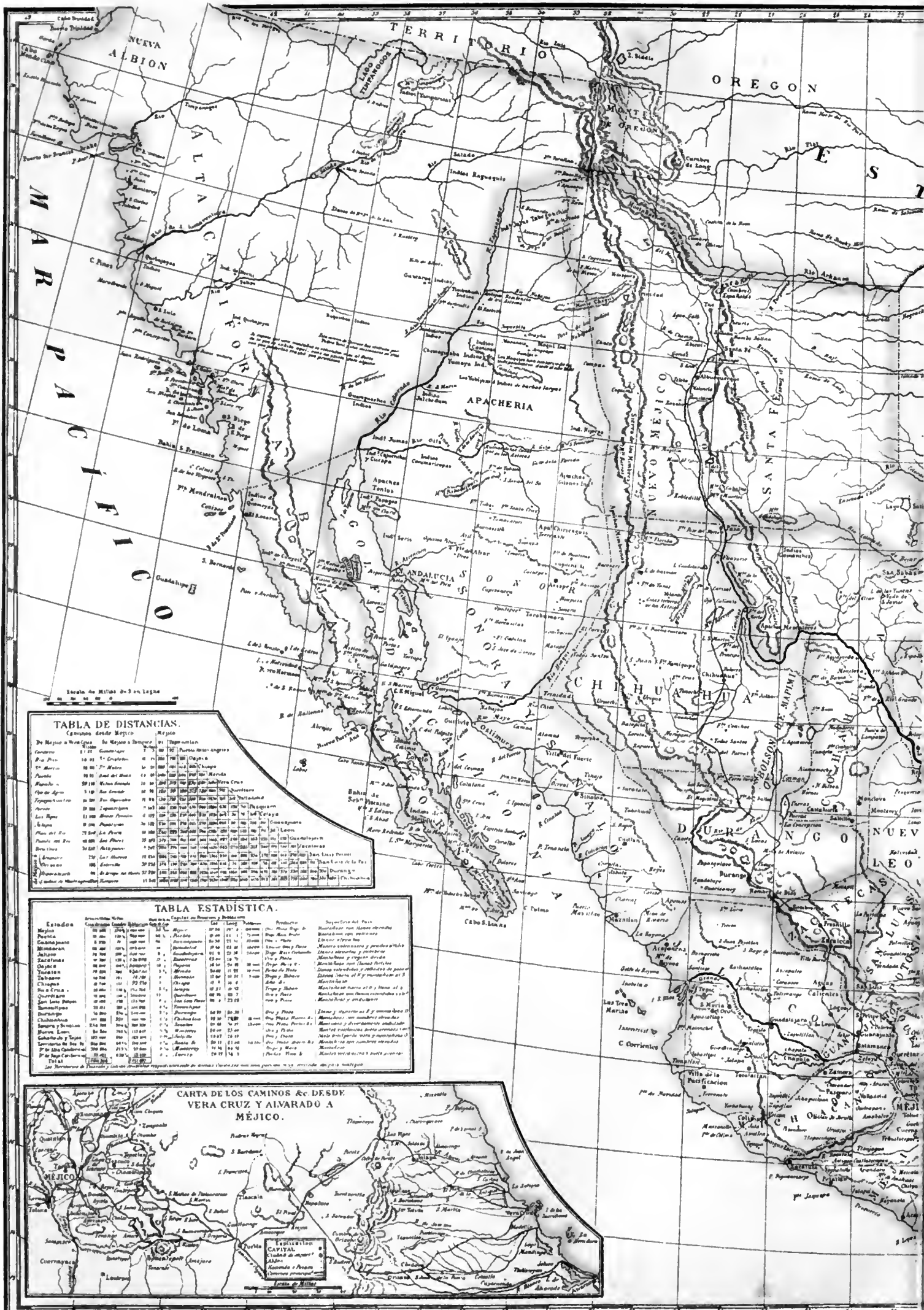


Tabla de Distancias. Caminos de Mexico. A table listing distances between various Mexican cities. The columns include the city of origin, the destination, and the distance in leagues.

Tabla Estadística. A statistical table with multiple columns listing data for various states or regions. The columns include names of states, population figures, and other statistical metrics.



MAPA

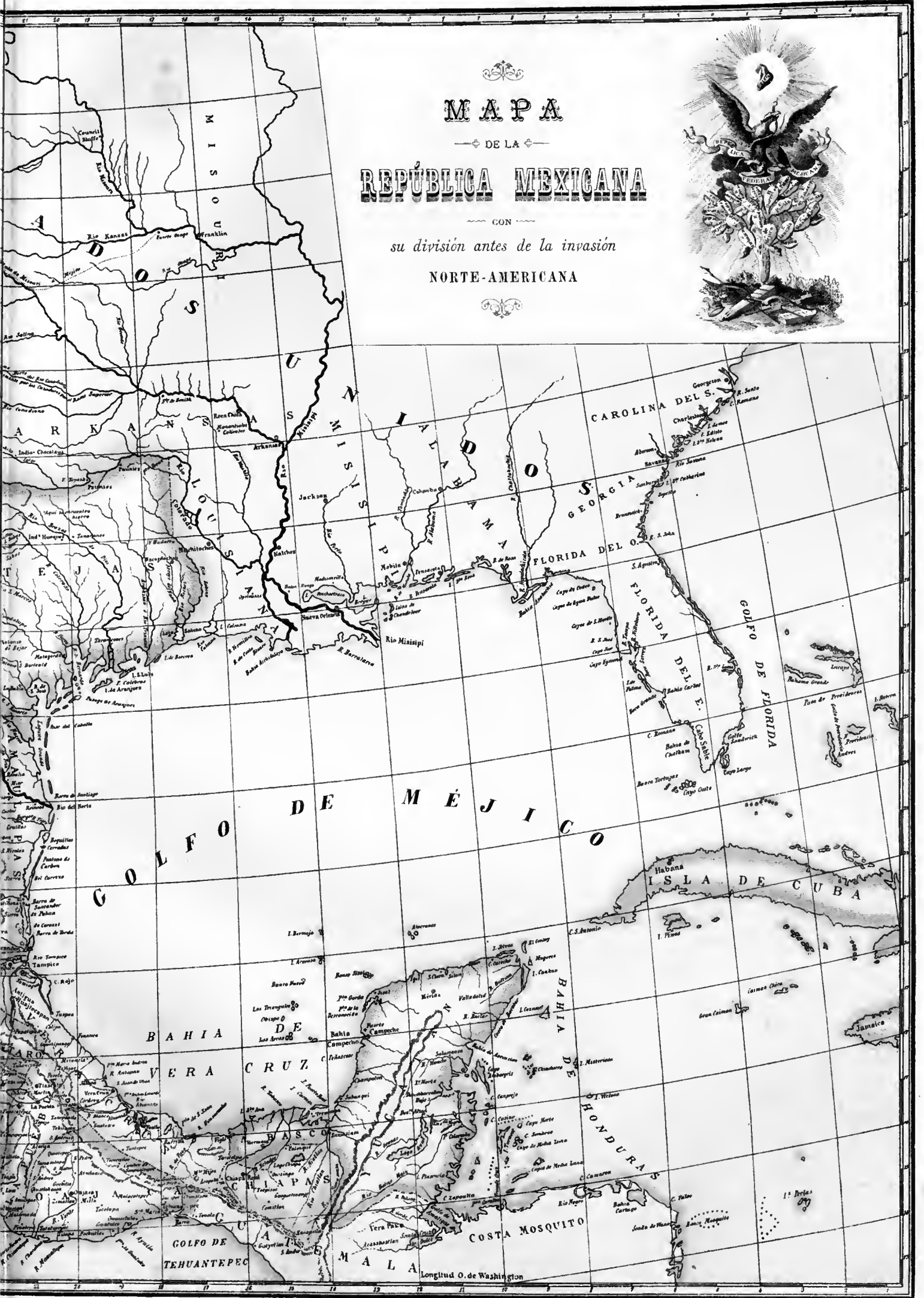
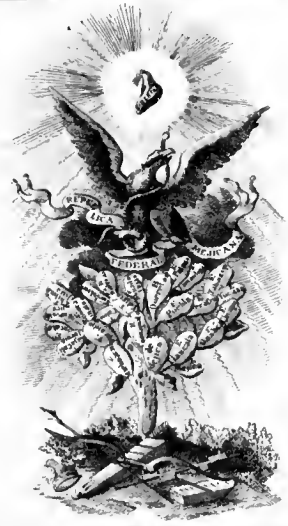
— DE LA —

REPÚBLICA MEXICANA

— CON —

su división antes de la invasión

NORTE-AMERICANA



ciones de los ministros extranjeros contra el fusilamiento de prisioneros hechos por Ampudia.—Las Cámaras conceden al gobierno recursos extraordinarios.—Insultos del *Diario oficial* á las Cámaras.—Defensa de las comisiones de ambas Cámaras.—Retirada de Santa Anna.—Nueva elección de Canalizo.—Iniciativa de un préstamo de diez millones.—Bodas de Santa Anna.—Discusión sobre el préstamo de diez millones.—Nota de Mr. Shannon protestando contra la *invasión* de Texas.—Contestación de don Manuel Crescencio Rejón, ministro de Relaciones.—Intimación de Shannon.—La asamblea departamental de Jalisco inicia la revolución.—La guarnición de Jalisco se adhiere á la iniciativa de la asamblea departamental.—Manifiesto de Paredes.

Con no pocas dificultades originadas en el corto número de diputados propietarios que habían llegado á la capital, la Cámara respectiva se declaró legítimamente constituida el 28 de diciembre de 1843 en sesión que se levantó á la avanzada hora de las doce de la noche. Dióse como causa del corto número dicho, el estado fatal en que habían quedado los caminos de resulta de las lluvias torrenciales, no comunes en esos meses del año; pero no faltó quien diese á entender que el retardo de los electos era una añagaza del gobierno dirigida á poner las cosas de manera que permitieran dar por nulas las últimas elecciones, hechas, como hemos visto, tan á disgusto de Santa Anna, y so pretexto de no haberse instalado las Cámaras en la fecha designada por las leyes. Los diputados que formaban la de representantes recurrieron al arbitrio de llamar á los suplentes, algunos de los cuales, por ejemplo, don Lázaro Villamil, de Veracruz, consideró ilegal el llamamiento; pero la mayoría, á proposición del señor Atristain, subsistió en su acuerdo, y la Cámara, según hemos dicho, se declaró legítimamente constituida. En la junta del 29, el presidente de la comisión nombrada con el objeto de participar al Senado y supremo gobierno la instalación, avisó haber cumplido respecto á aquella Cámara, pero no con el gobierno, porque el presidente interino había diferido recibirla por no estar á su llegada reunidos con su excelencia todos los señores ministros: acto continuo entraron en sesión secreta los representantes para discutir cuál partido deberían tomar contra la equívoca conducta del poder supremo, que confirmaba los rumores que corrían; pero temeroso éste del resultado, envió en su representación al ministro de la Guerra á manifestar que, convencido el gobierno de la legalidad con que la junta había procedido en sus actos y llamamiento de suplentes, y considerando, por tanto, que estaba legítimamente constituida, sólo aguardaba para demostrarlo así, que se le presentase la comisión encargada de participarle este suceso. Conjurada la tempestad, en sesión del día 1.º de enero de 1844 se presentó el presidente interino de la República, pronunció un discurso contraído á manifestar que todo marchaba bien y á deseo de la nación, y las Cámaras declararon abiertas las sesiones de su primer período.

En la noche del día anterior, esto es, del 31 de diciembre, el ministro de Relaciones habíase presentado

al Consejo de los Departamentos, y díchole que «no por una vana ceremonia ni por una mera cortesía, sino verdaderamente animado del sentimiento que demandaba la justicia, se presentaba á los representantes allí reunidos, para hacer público ante la nación que el Ejecutivo había hallado en el Consejo todo el auxilio y toda la cooperación que se propusieron las Bases de Tacubaya al darle existencia en 1841; que al terminar en aquel día las funciones del Consejo, el gobierno declaraba haber encontrado en él la más patriótica cooperación para procurar el bien del pueblo y alejar males de la sociedad.» El presidente del Consejo, que lo era el señor Ramírez España, agradeció la manifestación del gobierno provisional, pero con digna entereza añadió: «que si bien las miras del Consejo no habían sido otras desde su creación que las de procurar por todos los medios posibles que la grande nación mexicana conservase la libertad é independencia que justamente le granjearon sus virtudes, no podía lisonjearse en los últimos días de su existencia de haber, no ya acertado, pero ni ofrecidosele la ocasión de llenar objetos tan grandiosos; pero que reducido en sus facultades, por el triste imperio de las circunstancias, al estrecho y pasivo círculo de dictaminar únicamente en las cuestiones que se le proponían por el Ejecutivo, y careciendo aún de la apreciable prerrogativa de iniciar aquellas leyes que en su concepto pudieran ser necesarias para verlos realizados (copiamos literalmente), ha tenido que ceñirse á dar su opinión cuando se le pedía, sin más arbitrio para hacer el bien ni para evitar el mal: ninguna es, por lo mismo, ó muy pequeña, la parte que le puede tocar en las glorias de su época, pero ninguna es igualmente la que lleva en la responsabilidad y censura que justa ó injustamente puedan merecer los actos que en ella han pasado... Simple espectador de los acontecimientos políticos ocurridos en el último bienio, ha visto cambiar de fases á la revolución, y toca ya al término final de sus tareas con el consuelo de que al poder discrecional va á suceder el que las Bases Orgánicas han establecido, y de cuyos buenos ó malos resultados no tiene que dar cuenta el Consejo, pues que ninguna parte le ha cabido en las variaciones que experimentó el poder constituyente.» No podía darse más patente desaprobación de los actos del gobierno provisional que la que se contiene en la respuesta del presidente del Consejo de los Departamentos, creado por las atentatorias Bases de Tacubaya.

Cumplieron su primer deber las Cámaras de 1844 haciendo en 2 de enero la declaración de presidente de la República en favor de Santa Anna, por el que sufragaron diez y nueve departamentos contra uno que lo hizo por el general Múzquiz y otro por don Francisco Elorriaga. «Esta votación, dice don Carlos Bustamante, diputado á aquellas Cámaras, fué el resultado de intrigas sin cuento en que tuvieron parte y grande influjo los departamentos mandados por comandantes que reunían

el gobierno militar y civil, y tenían á su devoción los pueblos *propter timorem.*»

El que abrigaba el gobierno de no poder marchar en buena armonía con las Cámaras, se vió justificado el día 4 de enero con las proposiciones que el senador Gómez Pedraza hizo á sus compañeros, redactándolas así:

«PRIMERA: El gobierno actual, desde la inauguración del Congreso, ni es legal ni legítimo, ya porque el presidente interino no goza de las atribuciones y prerrogativas que previene el artículo 92 de las Bases de Organización política de la República, ya porque el ministerio no es responsable de sus actos, lo que es monstruoso en un sistema representativo. En consecuencia, la Constitución del Estado no está completa, y el Senado se halla en el caso previsto é indicado en el artículo 91 de las referidas Bases. SEGUNDA: Este artículo manda, que en las faltas temporales del presidente de la República, quede depositado el Poder Ejecutivo en el presidente del Consejo, y que si la falta ó ausencia pasare de quince días, el Senado elija la persona que debe reemplazarlo. En cumplimiento de este precepto, ocupará el gobierno el presidente del Consejo, y si pasasen los quince días señalados por la ley, el Senado nombrará al que deba reemplazarlo hasta el 1.º del inmediato febrero, en que, con arreglo al artículo 165, debe tomar posesión de la suprema magistratura el presidente propietario.»

Estas proposiciones, fundadas por su autor y admitidas por la Cámara en el hecho de darles primera lectura, produjeron indecible alarma entre los partidarios de aquel orden de cosas, tan fecundo en disposiciones legislativas y tan descuidado en haber previsto y remediado este conflicto: pero nada había que temer; esos partidarios estaban aún compactos y pudieron resistir ese embate y el no menos brusco de la comisión de puntos constitucionales de la Cámara de diputados, que, tendiendo á concluir con las facultades discrecionales que el gobierno había protestado no seguir ejerciendo, obtuvo en 27 de enero la declaración de que: «en el actual orden constitucional, ninguna de las autoridades supremas podría ejercer facultades que las Bases Orgánicas consignaban á otros poderes, ni aun por autorizaciones especiales que anticipadamente se hubiesen concedido. En consecuencia, habían cesado las autorizaciones para legislar dadas al Ejecutivo por los diversos poderes legislativos de la nación.» «Dar este decreto para contener el despotismo de Santa Anna, dice don Carlos Bustamante, importó tanto como querer echar puertas al campo.» Sin embargo, la oposición consiguó que el gobierno reconociese su ilegitimidad y ocurriera á regularizarse ante el Senado, el cual, en uso de una de sus atribuciones constitucionales, procedió en 27 de enero á nombrar presidente interino de la República: el nombramiento, por empeños directos de Santa Anna, que amenazó con usar del *vetó* si no se le obedecía, recayó en el general don Valentín Canalizo, que ya desempeñaba el puesto, por veinticuatro votos contra trece que obtuvo

don Melchor Múzquiz y uno de los generales Tornel y Rincón. Canalizo quedó autorizado para continuar en la presidencia interina hasta que pudiese venir á desempeñarla en propiedad el general Santa Anna. Contribuyó y no poco á que la oposición suspendiese sus ataques á la ilegalidad de la presidencia de Canalizo, la desgracia que éste experimentó con el fallecimiento de su esposa doña Josefa Dávila, ocurrido el 22 de enero; en los días que precedieron á su muerte los contrarios políticos del general cesaron, á fuer de caballeros, en sus justos ataques.

Otros más graves asuntos demandaban toda la atención de los mexicanos: estos asuntos eran los relativos á la malhadada cuestión de Texas: los Estados Unidos se preparaban al fin á consumar el atentado que con fe púnica venían orillando al punto en que vamos á dar razón de él. Desde el 23 de agosto de 1843, el señor Bocanegra, ministro de Relaciones, había dirigido una enérgica nota á Mr. Waddy Thompson, enviado extraordinario de los Estados Unidos, protestando contra todo acto que tendiese á incorporar la llamada República de Texas á los Estados de la Unión. «Si fuere indispensable, añadía Bocanegra, que la nación mexicana busque á expensas de los desastres de la guerra la incolumidad de sus derechos, ella invocará á Dios y librará la defensa de su justicia á sus propios esfuerzos. Mas el gobierno del infrascrito se lisonjea todavía de que el de los Estados Unidos evitará para su país y para el nuestro las deplorables consecuencias de un rompimiento, manteniéndose así las relaciones amistosas que con tanto empeño desea conservar su excelencia el presidente, y evitando asimismo para la gloriosa República que fundó el inmortal Washington, una mancha y una deshonra.» Con positiva difusión, la prensa americana venía repitiendo que se trataba en aquella República, y en el territorio de Texas, de someter á la deliberación del Congreso de los Estados Unidos la propuesta de la incorporación de los rebeldes, y nada por lo mismo más lógico que el que el gobierno de México protestase contra especies que, aunque no fueran oficiales, tampoco eran negadas ó desmentidas por los órganos que en la prensa tenía el gobierno americano; pero Mr. Waddy Thompson no lo creyó así, y dando por ofendida á su nación, respondió insolente el 24 de agosto en estos términos:

«La directa amenaza de guerra que S. E. hace, impide al infrascrito ofrecer explicación ninguna sobre la materia: el lenguaje de la amenaza con un hombre ó con una nación altiva, no sólo es infructuoso sino que, además, tiende inevitablemente á malograr su objeto. El gobierno del infrascrito no ama la guerra interior ni exterior; busca diverso camino á la gloria; pero si alguna cosa pudiera inspirar aquel deseo, sería la continua repetición de estas amenazas, igualmente incompatibles, á juicio del infrascrito, con lo que se debe á su gobierno y al de México: si tienen por objeto intimidar,

no tendrán efecto: si advertir, son innecesarias, porque mi país se encuentra siempre en estado de hacer frente á cualquier emergencia. Indicaré también á V. E. que el buen nombre de «la gloriosa República fundada por Washington» está á su propio cuidado, y que no necesita amonestaciones de ninguna parte para conservarlo limpio de mancha y deshonra.»

Si el gobierno que entonces dominaba en México hubiérase desvelado en algo más noble y grande que en perpetuarse en el poder que se dió por las funestas Bases de Tacubaya, habría devuelto esta insolente nota á Mr. Waddy Thompson, y cuando menos pedido al de los Estados Unidos su inmediata separación: la guerra se habría adelantado unos meses más únicamente, y el ministro no hubiese sufrido aquella mengua. La nota del 23 de agosto, firmada por el señor Bocanegra, no merecía tan dura contestación, pues, aunque enérgica, no dejaba de ser prudente y decorosa para aquél á quien fué dirigida. No podemos decir lo mismo de la que fechada el 3 de noviembre de 1843, dirigió el ministro plenipotenciario de México, don Juan N. Almonte al secretario de Estado de los Estados Unidos Mr. A. P. Upshur. Dijo en ella el señor Almonte: «...Mas, si contra las esperanzas y votos que hace el gobierno del infrascrito por la conservación de la buena inteligencia y armonía que debe reinar entre dos Repúblicas vecinas y amigas, la de los Estados Unidos, faltando á la buena fe y á los principios de justicia que constantemente ha proclamado, cometiese el inaudito atentado de apropiarse una parte integrante del territorio mexicano, el infrascrito, en nombre de su nación, protesta de la manera más solemne contra tal agresión, y además declara, por orden expresa de su gobierno, que en el acto de sancionarse por el Ejecutivo de la Unión la incorporación de Texas á los Estados Unidos, dará por terminada su misión, supuesto que, como habrá sabido el señor secretario de Estado, el gobierno mexicano está resuelto á proclamar la guerra tan luego como tenga conocimiento de un hecho semejante.» Mr. Upshur contestó así al ministro de México: «...Como el general Almonte no ha pedido al infrascrito informe alguno de los hechos sobre que forma el contenido de su carta, se presume que el gobierno mexicano estará enteramente satisfecho de los que ya tiene, pues que ellos han bastado para justificar en su juicio la imputación de designios que se supone existir en una parte de este gobierno, y son caracterizados como indignos, y el señor Almonte ha creído conveniente denunciar en términos tan fuertes como puede permitir la cortesía diplomática. Por lo mismo, el infrascrito no se cree en el caso de admitir ó negar el designio que se imputa al Congreso de los Estados Unidos por el gobierno de México, aun si se pudiera presumir que sepa alguna cosa sobre el objeto. En cuanto á la amenaza de guerra hecha con anticipación, en nombre y por orden expresa del gobierno mexi-

cano, el infrascrito recuerda al general Almonte que no es ni la primera ni la segunda vez que México ha hecho la misma amonestación á los Estados Unidos bajo circunstancias semejantes. El infrascrito había esperado que la manera en la cual estas amenazas han sido hasta aquí recibidas y tratadas, habría mostrado claramente al gobierno mexicano la luz en la cual son consideradas por el de los Estados Unidos. El infrascrito tiene ahora solamente que añadir, que como su gobierno no ha hecho nada en tiempos pasados inconsistente con los derechos de México, el presidente no ve ninguna razón para suponer que el Congreso sufrirá que su política sea afectada por las amenazas de aquel gobierno. El presidente tiene entera confianza en la sabiduría y justicia del Congreso, y no puede creer que se presente motivo alguno que le impida prestar su decidida cooperación á cualquiera política que aquel cuerpo elija seguir, ya sea hacia México ó á cualquiera otra potencia. En conclusión, el infrascrito recuerda al señor general Almonte que este gobierno no tiene necesidad de saber por el de México lo que se debe á su propio honor ó á los derechos de otras naciones: es, pues, enteramente innecesario que el señor general Almonte en sus futuras comunicaciones á este departamento, amoneste á este gobierno, ya sea con respecto á sus deberes ó á que cuide de su reputación en cualquiera contingencia que el gobierno mexicano escoja anticipar.»

Indigna y subleva verdaderamente esta arrogante manifestación de desprecio á un gobierno de cuya parte estaban el derecho y la justicia, desprecio y arrogancia que Mr. Upshur apoyaba en el imprudente alarde de un inexperto diplomático, á ello empujado por una fatal ligereza de su poderdante: mas el pretexto para hacer á un lado el sofocante é hipócrita antifaz estaba dado; la poderosa República podía ya darse por agredida é insultada, y no perdió la ocasión de hacerlo valer así Mr. J. Tyler, sucesor del general Harrison, por muerte de éste, en la presidencia de los Estados Unidos. Tyler había sido designado vicepresidente sin fijarse sus electores en sus principios políticos, contrarios á los profesados por los federales que con Harrison lograron recobrar el poder en que venían dominaudo los demócratas; la repentina muerte de Harrison, ocurrida un mes después de haber ocupado el sillón presidencial, llevó á él á Tyler, con grande ansiedad del partido dominante, temeroso de la conducta que observaría en las muchas y graves cuestiones que se ventilaban en aquella época en los Estados Unidos. Su resistencia á mermar las prerrogativas presidenciales que pugnaban con las libertades del pueblo, sus diferencias de acción y opiniones con el poder legislativo, hicieron de la administración de Tyler una de las más borrascosas en aquella República, y en poco estuvo que la Cámara se resolviese á procesarle por infracciones de la Constitución. Para congraciarse con sus demasiados enemigos y acallar los justos resen-

timientos de muchos, Tyler, que deseaba distinguirse por algún acto importante á los ojos de sus compatriotas, hizo los mayores esfuerzos para conseguir la anexión de Texas, y al efecto dió valor é importancia á las notas referidas, en su *mensaje* de fines de 1843 á las Cámaras, llamándoles la atención sobre el hecho de haberse avanzado el gobierno de México á anunciar su determinación de declarar la guerra: «Si su objeto, decía el presidente, es impedir al Congreso presentar la cuestión de la agregación de Texas como una materia digna de sus meditaciones deliberaciones para que forme su juicio definitivo, no duda asegurar el Ejecutivo que el gobierno mexicano se equivoca completamente: los representantes de un pueblo valiente y patriota no retrocederán delante de las consecuencias que puedan sobrevenir á causa de las trabas que se ponen al curso de sus deliberaciones, ni el Ejecutivo faltará á los deberes que lo ligan con su país. La guerra que ha existido mucho tiempo entre México y Texas ha quedado limitada, desde la batalla de San Jacinto, á incursiones de pillaje, que causando grandes males á los individuos y teniendo en continua alarma á los habitantes de las fronteras de los dos países, no han producido ningún resultado definitivo. México no ha hecho, ni por tierra ni por mar, ninguna demostración formidable para subyugar á Texas. Ocho años han pasado desde que Texas se declaró independiente de México, y durante esta época ha sido reconocida como potencia soberana por muchas de las principales naciones civilizadas: México persevera, sin embargo, en su designio de reconquistarla, y se niega á reconocer su independencia... Los Estados Unidos tienen un interés inmediato en que se ponga fin al estado de hostilidad que existe entre México y Texas... y considerando que Texas está separada de los Estados Unidos por una simple línea geográfica; que según la opinión de un gran número de individuos, su territorio hace parte de los Estados Unidos..., y que la mayor parte de sus habitantes han sido ciudadanos de los Estados Unidos, que hablan la misma lengua y viven bajo las mismas instituciones políticas que nosotros, este gobierno está ligado por todas las consideraciones de interés, tanto como por simpatía, á procurar que Texas obre libremente... Creo firmemente que toca á los Estados Unidos, como la más antigua de las Repúblicas americanas, dirigir á México acerca de este punto un lenguaje inequívoco. Ya es tiempo de que cese esta guerra... Los Estados Unidos sacudieron su independencia colonial y establecieron gobiernos independientes, y la Inglaterra, después de haber agotado todos los medios que tenía en su poder para someterlos, en menos tiempo del que México ha ensayado para someter á Texas, tuvo la sabiduría y la justicia de reconocer su independencia, sancionando con esto la obligación en que estaba de reconocerlos en el rango de las naciones. México no se envilecería imitando el ejemplo dado por una de las más

gloriosas y poderosas naciones del mundo. Por esto el Ejecutivo no puede permitir que el gobierno de México registre su política, sea la que fuere, respecto de Texas, sino que obrará en cuanto á este país, del modo que los Estados Unidos declararon hace tiempo que lo harían, para el reconocimiento de su independencia, como si fuese del todo independiente de México.»

No ya los periódicos mexicanos, sino algunos bastante independientes y justos de los mismos Estados Unidos, se encargaron de poner en relieve la falsa argumentación del presidente Tyler. Torpe y pobrísimo recurso para llevar ante aquellas Cámaras la cuestión de Texas, había sido el conjurarlas á no dejarse imponer por la amenaza del gobierno de México, máxime cuando en 11 de noviembre el general Almonte, en contestación á Mr. Upshur, habíale manifestado no haber tenido intención de lastimar en modo alguno á los Estados Unidos en su nota del 3. La actitud tomada por el ministro Bocanegra, la justificaba la conducta seguida por el gobierno de la absorbente república. México estaba ya cansado de ver hollar sus derechos á las naciones más fuertes y menos escrupulosas en absar de su superioridad, en lo cual venían distinguiéndose vergonzosamente los Estados Unidos, cuyos ciudadanos habían usurpado con falsedad é ingratitude una dilatada provincia mexicana, con la bien conocida protección y connivencia, tanto de las autoridades de algunos Estados, como de algunos presidentes de la Unión, de sus ministros y otros empleados interesados en la adquisición de tierras usurpadas. Cuando México reclamó y expuso sus quejas contra tales infracciones de los tratados, contra tanta mala fe, contra tamaños escándalos, siempre el gobierno de los Estados Unidos, con falsedad é hipocresía, se parapetó tras sus complicadas leyes é instituciones políticas. Ninguna satisfacción obtuvo México cuando reclamó contra el hecho de que un general americano invadiese, ocho años antes, su territorio, con una división de tropas de línea; en nada se le satisfizo el perjuicio que sufrió la pacífica población de Monterrey en California, de que se apoderó, catorce meses hacía, un jefe de la escuadra americana, y con el mismo desdén habían sido vistos otros muchos agravios inferidos á nuestra República. En el abuso de la fuerza está la mengua, está el deshonor; mas cuando, por el contrario, el débil recurre á una amenaza de guerra, demuestra evidentemente que se halla en extremo agraviado, y en tal caso su decisión es heroica y su posición sublime, porque sin consultar sino á su honor ofendido, no se cuida de las consecuencias. Desgraciadamente, nuestro gobierno de entonces ni supo mantener su digna actitud, ni merecía confianza alguna á la masa general de sus gobernados: de otro modo nuestro pueblo habría podido demostrar que lo que los Estados Unidos tomaban como una insulsa bravata para amedrentar, no era una fanfarronada, sino el clamor de la justicia hollada, el grito

de la desesperación. Todas las naciones tienen su fuerte y su flaco, y si los mexicanos hubiesen sido capaces de unirse y aprovechar las ventajas que esos contrastes pudieran haberles proporcionado, fácil hubiese sido que los norte-americanos más hubieran perdido que ganado en su guerra con México. Recuérdese que Napoleón creyó que la conquista de España no sería más que un paseo militar, y que cuando los españoles le hicieron la guerra, no fué por amedrentarle, sino porque ya habían agotado la copa del sufrimiento, y militando de parte de ellos la justicia, la desesperación hizo lo demás hasta consumir la ruina del amigo traidor.

Las referencias de Tyler á la larga guerra entre México y Texas, eran impertinentes y fuera de propósito no sólo por no ser propias de un *mensaje* de esta naturaleza, sino porque no ignoraba que las partes contendientes tenían pendiente un armisticio y un ajuste de sus respectivas querellas. Pero habíase descubierto recientemente la intriga tramada para hacer creer á aquel Congreso que Inglaterra tenía miras siniestras sobre Texas y estaba en acuerdos secretos con el gobierno mexicano y el general Houston, con cuyo pretexto premeditaba Tyler recomendar en su *mensaje* la agregación de Texas á los Estados Unidos, y el presidente se vió en la necesidad de alterar su plan y dejó correr en dicho documento parte de lo que tenía ya escrito para reforzar sus razones de *anexión*, y ya que se desvaneció su esperanza de lograr la popularidad cifrada en este golpe de Estado, quiso al menos ganar alguna en los Estados del Sur, entre los partidarios de la esclavitud, á expensas de México y de la imparcialidad que debiera caracterizar al primer magistrado de una gran nación. En cuanto á su humanitario deseo de que la guerra entre México y Texas concluyese de una vez, sin permitirle á México prolongar su término, el presidente aparentaba olvidar quiénes habían sido los causantes y autores de ella. ¿Acaso habíanlo sido los mexicanos, que como legítimos dueños poseían aquel territorio hasta que fueron de los Estados Unidos hordas de aventureros á disputársele? ¿Fué la independencia de Texas declarada por los naturales de aquella tierra? No, en verdad, y aparte de ser así bien notorio, al mismo Tyler habíasele escapado la confesión de que «los más de sus habitantes habían sido ciudadanos de los Estados Unidos y hablaban la misma lengua:» luego esos ciudadanos y no los naturales de la tierra fueron quienes á ella llevaron la desolación y la guerra. Si desde que los Estados Unidos se hicieron de la Luisiana se repitieron mil veces las tentativas de su parte para introducir contrabando unas veces, otras para usurpar el territorio de México, y otras para fomentar las revoluciones ocurridas en el país, tanto en tiempo del gobierno español como en las movidas por diferentes partidos, desde que se efectuó su emancipación; si veían los mexicanos que aquel pueblo, ó una parte de él, no respetaba ni la fe de los tratados ni las relacio-

nes comunes de vecindad, y que cuando reclamaban contra tales y tan repetidos atentados, jamás obtenían satisfacción, y los criminales se escudaban con las tretas de la ley, ¿no era natural que, aun con dolor suyo y perjuicio de su comercio, adoptasen las medidas que exigía su seguridad?

Del *mensaje* del presidente Tyler se tuvieron noticias en México en la segunda quincena de enero de 1844, en cuyos días publicó el *Diario del gobierno* una traducción de lo referente en él á nuestra República. Refiriéndose á dicho *mensaje*, el general Canalizo, al prestar en 1.º de febrero el juramento ante las Cámaras como presidente interino, á virtud de la elección del Senado, pronunció en su discurso respectivo las siguientes palabras: «Yucatán ha vuelto á la unión nacional y jurado el cumplimiento de las Bases constitucionales; resta sólo que se termine lo relativo á Texas, para que la integridad del territorio sea debidamente conservada: ese hermoso Departamento que el Ser Supremo destinó para morada de los mexicanos, y pertenece á la República por títulos que no pueden ponerse en duda después que se ha reconocido por el derecho de gentes la extensión y propiedad de cada país, fué sublevado por malas sugerencias, y si nuestras armas han sostenido una guerra en las fronteras, no pueden imputarse sus consecuencias á una nación mal correspondida que defendía sus derechos sagrados. Se ha dicho al mundo, que unir Texas á una República vecina es necesidad de interés común; pero estoy muy lejos de persuadirme que al verte tal máxima, una nación amiga, civilizada y que conoce bien los principios de justicia en que se funda nuestra conducta, pueda desatar los vínculos que nos unen. No debo esperar, repito, que México se vea en aquella imprescindible obligación que tienen todas las naciones de conservar la integridad de su territorio, convirtiéndolo á su pesar en teatro de desolación la tierra que el cielo dió por herencia á sus respectivos habitantes, ni debo temer que se le pongan obstáculos que puedan impedir el libre ejercicio de su soberanía. Para evitar los males de la guerra, sin ofensa de la dignidad nacional, se inició la paz. Este negocio sigue su curso, y luego que se obtengan resultados, se os instruirá de ellos oportunamente.» Estas fueron las últimas palabras pronunciadas en aquellos días sobre tan grave cuestión, que, á lo que parece, ni aun el presidente de la Cámara, licenciado don José Julián Tornel, estimó en toda su importancia, pues nada respondió á Canalizo en su discurso, dedicado á entonar un repulsivo himno de adulación á Santa Anna, en párrafos tan afectados y risibles como el siguiente, segundo de su producción: «¡Ciudadano presidente! Desde lo alto de ese solio, á que interinamente os han elevado vuestras virtudes y el voto de los representantes del pueblo, anunciáis á siete millones de mexicanos que el ilustre vencedor en el Pánuco ha correspondido lealmente á la inmensa con-

fianza de que fué depositario; que el poder que recibió del pueblo lo devuelve al pueblo mismo; que la obra de la regeneración social está cumplida; que el régimen discrecional ha cesado de existir y que ha tenido principio la era constitucional de la República.»

Tanta era la dosis de verdad que contenían estas afirmaciones del imitador de Napoleón en oratoria, que en el mismo número en que se publicó ese discurso decía el redactor del *Diario del gobierno*, contestando al *Siglo XIX*: «Los señores editores del *Siglo* deben saber, y si no lo saben creemos muy conveniente hacerles presentes para lo futuro, que el supremo gobierno nacional no está obligado ni cree necesario contentar pública ni privadamente la curiosidad de persona alguna respecto de sus actos oficiales..., pues verá con la indiferencia ó menosprecio que se requieran á los que por mera curiosidad ó por alguna mira de interés particular, tengan la tan avanzada como vana pretensión de querer ser consultados y de que se les dé cuenta de todo.» Así trataba entonces á la prensa aquel gobierno, debiendo tenerse en cuenta que el párrafo del *Siglo* que tan ordinaria contestación obtenía, estaba escrito con las mayores moderación y cortesía ¹. Bien es verdad que andaban en esa época muy trastornados los respetos, al grado de que el *Diario del gobierno* consagró un editorial ó artículo de fondo á recomendar que así como se conservaba en el Colegio de Minería el retrato del célebre barón de Humboldt se acordara igual distinción al violoncelista *M. Bohrer* y al violinista *M. Vicuxtemps*, cuya habilidad encontraron portentosa y hechicera los redactores del *Diario*. Al primero tocó inaugurar con un concierto el Gran Teatro de Santa Anna la noche del 10 de febrero. Entretenido el redactor del órgano oficial en escribir largas crónicas de espectáculos y ponderar el mérito del escultor español don Salustiano Veza y del fundidor mexicano don José López, que el 5 de marzo, en la casa número 2 de la cuarta calle del Puente de Tezontlale habían dado cima al moldeado de la estatua del general Santa Anna destinada á ser erigida en el mercado del Volador, no le alcanzaban ni el tiempo ni las columnas para más que responder breve y desdeñosamente á la prensa de oposición que le llamaba á vitales discusiones sobre asuntos de interés capital: en esa tarea continuaba, como siempre, distinguiéndose el *Siglo XIX*, que ya proponía la exención de derechos de introducción al papel extranjero en bien de la literatura

¹ Para demostrar que así fué, le copiamos aquí: «Hemos oído decir que el supremo gobierno ha nombrado á don Francisco Murphy cónsul de la República Mexicana en Londres, con el sueldo de quinientas libras esterlinas, ó dos mil quinientos pesos anuales. El gobierno supremo habrá sin duda tenido motivos suficientes para hacer este nombramiento en un sujeto que no es mexicano, y que á nuestro juicio no tiene simpatías con los que lo son y aprecian este nombre. Cuando las cosas pueden hacerse á gusto de todos los ciudadanos, ó siquiera de la mayor parte, ¿por qué se han de practicar de una manera que desagraden? Nuestra opinión es insignificante, pero ciertamente no estaría en favor del nombramiento mencionado, en el señor Murphy.»

y tipografía mexicanas, ya con levantado y patriótico espíritu aconsejaba se desistiese de la vana restricción del comercio al menudeo prohibido á los extranjeros, y acerca de la cual tenían presentadas serias reclamaciones Inglaterra, Francia y los Estados Unidos. Don Lucas Alamán y don Mariano Gálvez, miembros de la Dirección de Industria Nacional, felicitaron de oficio al redactor del *Diario* por su acierto en la defensa de las fábricas del país, defensa consistente en injuriar al editor del *Siglo* en párrafos por el estilo de este: «Nosotros decimos á los *siglistas* que guarden sus consejos ó advertencias para quien se los pida ó necesite: que nosotros no hemos hablado de *escritores de oposición*, porque no hay quienes merezcan ese dictado, pues aunque los del *Siglo* aspiren á tenerlo, aun esa ansia es una usurpación, con motivo á que no hay quien pueda decir, y mucho menos asegurar, cuál es el verdadero color político de ese diario, y por consecuencia, cuáles son las opiniones de sus editores en las más de las materias de que se ocupan.» A las prudentes advertencias que sobre el asunto del comercio al menudeo y conflictos que pudieran suscitarse hizo el *Siglo* de 15 de marzo, contestó el *Diario*: «Uno de los hombres más grandes de estos tiempos, ha dicho: *La ropa puerca se lava en casa*; pero los editores del *Siglo*, desentendiéndose de esta máxima, hija de la prudencia y el patriotismo, y suponiendo verificado el rompimiento, se avanzan á asegurar que no triunfaremos; pintan á su modo, con la exaltación propia de la falta de moderación y de los conocimientos que se necesitan para juzgar con acierto sobre un asunto cualquiera, las consecuencias de nuestra derrota, y después agregan: «No hay que alucinarse con fanfarronadas: con sólo el valor no se hace hoy únicamente la guerra: se necesitan armas proporcionadas á las con que se nos ataque; se necesita táctica igual por lo menos á la del enemigo; se necesita dinero y gente, de lo que estamos escasos.» ...¡Miserables! Sobra á los mexicanos dignos de este nombre el honor, el denuedo, el patriotismo; existen muchos de los que, sin esas armas, sin esa táctica y sin dinero, acometieron y llevaron á un fin glorioso la lucha de independencia; existen asimismo los que de la propia manera defendieron esa independencia en las márgenes del caudaloso Pánuco en 1829 y en el ardiente suelo de Veracruz en 1838, y existen millones de mexicanos de todos sexos, edades y condiciones que no palmo á palmo, sino línea á línea, defenderán y sostendrán la independencia, la soberanía y la libertad de su patria contra el mundo entero, si el mundo entero pretende hacer de México una colonia y de los mexicanos un aduar de imbéciles y degradados esclavos... Mañana nos ocuparemos de otro editorial de ese diario, en cuya producción continúan en sus desvaríos los que lo redactan, al paso que se proponen atacar al gobierno con dureza y descomedimiento, faltando á la justicia y á la decencia.» Hemos creído

conveniente extendernos un tanto en detallar la agresiva é imprudente actitud del *Diario del gobierno*, para que más adelante se expliquen nuestros lectores la justa indignación de las Cámaras al verse á su vez ofendidas é injuriadas por aquel atrabiliario redactor. El tiempo confirmó que sus arranques y palabrería eran, como las llamó el *Siglo*, vanas *fanfarronadas*: los conservadores y moderados, alma de aquella administración, *no triunfaron*, como se lo anunció el *Siglo*, y hasta muchos años después no vino á suceder que *los mexicanos de todas edades y condiciones sostuvieron la independencia, soberanía y libertad de su patria contra el mundo entero*, lanzado contra nosotros por los conservadores y moderados en odio al sistema liberal, único á quien fué dado obtener ese triunfo del derecho y la justicia *sin armas, sin táctica y sin dinero*.

Pero reanudemos el hilo de la interrumpida relación de nuestras diferencias con los Estados Unidos del Norte. Por noticias de Washington del 30 de marzo se supo en México, en los primeros días de mayo, y con carácter oficial, que Mr. Tyler había solicitado una negociación para agregar el territorio de Texas á la Unión americana y que al efecto se había convenido ya un tratado: esperábase que el Senado de aquella República no le ratificaría: poco después otras noticias dijeron que en efecto Tyler había enviado el lunes 22 de abril á la Cámara de senadores el referido tratado, en el cual los texanos consentían en la agregación. En cuanto lo supo el general Almonte, ministro de México, suspendió toda comunicación diplomática y salió de Washington el miércoles 24, con dirección á Nueva York, para estar pronto á embarcarse en el caso de que aquella Cámara aprobase el tratado. Así las cosas, en un vapor americano que fondeó en Veracruz el 14 de mayo, llegó un comisionado del gobierno de los Estados Unidos, nombrado Mr. Gilbert L. Thompson, jefe de ingenieros del departamento de Marina de dicha República, solicitando una conferencia con Santa Anna, quien, deferente á sus deseos, le respondió citándole para el 17 en el Puente Nacional. Tras breves preámbulos de cortesía, Thompson manifestó al general mexicano que el presidente de los Estados Unidos había firmado ya un convenio con los comisionados de Texas, para la incorporación de ese territorio al de la Unión: que había pasado el convenio al Senado, y al tratarse allí de él, se había juzgado como un acto indispensable de rigurosa justicia, el no acordar resolución alguna definitiva sobre el particular, hasta no tratar el asunto con México, dadas las relaciones de amistad que existían entre ambas repúblicas. A esta comunicación y á las razones de mutua conveniencia que el comisionado expuso, contestó Santa Anna que México estaba resuelto á mantener sus derechos al rebelde territorio y por lo mismo no podía entrar en ninguna clase de arreglos. Mr. Thompson subió entonces á México á conferenciar con Mr. Benjamín E. Green,

encargado interino de negocios de los Estados Unidos, por ausencia de Mr. Waddy Thompson, que había marchado á su patria. El 23 de mayo Mr. Green informó de oficio á don José María Bocanegra, ministro de Relaciones, que por un mensajero especial acababa de recibir despachos de su gobierno, en que se le ordenaba noticiase al de la República Mexicana que se había firmado un tratado para la agregación de Texas á los Estados Unidos por los plenipotenciarios de los dos gobiernos, y que dicho tratado se sometería inmediatamente al Senado de los referidos Estados para su aprobación.

«El presidente de los mismos ha prevenido al infrascrito, (copiamos la nota de Green), acompañe esta comunicación al Gobierno de México, con las más fuertes seguridades de que al adoptar esta medida el Gobierno de los Estados Unidos, no ha sido impelido por sentimientos de falta de respeto ó de deferencia al honor ó dignidad de México, y que sería para él motivo de gran pesar que el Gobierno mexicano lo considerase de otro modo. Se ha ordenado además al infrascrito, le manifieste que el Gobierno de los Estados Unidos se ha visto forzado á dar este paso en propia defensa, por efecto de la política adoptada por la Gran Bretaña para abolir la esclavitud en aquel territorio. No podía menos de conocer que aquella nación tenía á su alcance medios, en el actual estado de Texas, para consumir los fines de su política, á menos de que se lo impidiesen las más eficaces medidas; y que si aquel objeto se consumaba, conduciría á un estado de cosas en extremo peligroso para los Estados adyacentes y para la Unión misma. En vista de esto, el Gobierno de los Estados Unidos ha sido compelido por la necesidad del caso y por un miramiento á sus obligaciones constitucionales, á dar el paso que ha dado, como único medio cierto y eficaz para impedirlo. Ha dado este paso con pleno examen de todas las consecuencias posibles, mas no sin el deseo y la esperanza de que la franca y entera manifestación de las causas que le indujeron á hacerlo, impedirían se turbase la armonía existente entre ambos países y que el Gobierno de los Estados Unidos desea conservar. El Presidente de los repetidos Estados ha mandado también al infrascrito, asegure al Gobierno mexicano que su deseo es el de arreglar todas las cuestiones entre los dos países, que puedan emanar del referido tratado ó de cualquiera otra causa, del modo más liberal y satisfactorio, inclusa la cuestión de límites: que el Gobierno de los Estados Unidos habría apreciado que las circunstancias le hubiesen permitido proceder de acuerdo con el de México, al dar este paso, pero á pesar de su respeto á México y de su vivo deseo de que ambos países continúen en amistosas relaciones, no podía dejar que una medida que cree puede envolver la seguridad de la Unión misma, dependiese de la contingencia de obtener el previo consentimiento de México. Pero á la vez que el debido miramiento á la seguridad de la Unión le impidió hacerlo, ha tomado precauciones para que las estipulaciones del tratado sean tan poco objeccionables por México como fuere posible, y entre otras ha dejado sin especificar los límites de Texas que debieren ser; de manera que la que hubiere de ser línea divisoria, pudiese ser cuestión que leal y plenamente se discutiese y arreglara conforme á los derechos respectivos y á la mutua seguridad é intereses de ambos países.»

Esta fué la nota de Mr. Green, según la traducción que publicó el ministerio.

Don José María Bocanegra respondió en 30 de mayo, admirando que un gobierno regido por instituciones tan liberales y cimentadas en el principio de no despojar á nadie de lo ajeno, hubiese procedido á la celebración, aprobación y aun remisión á sus Cámaras de un tratado que notoria é indudablemente despojaba á México de un Departamento que en propiedad y posesión legal le pertenecía y había pertenecido siempre, según lo había sostenido clara, terminante y repetidamente en sus protestas, presentadas, no sólo al gobierno de los Estados Unidos, sino á todas las naciones del mundo. Aunque Mr. Green aludía en su nota del 23 á las relaciones de los Estados Unidos con Inglaterra y á la cuestión de la esclavitud, el ministro mexicano no creyó oportuno tratar ambos puntos, de la competencia exclusiva del gobierno de la Unión, pero cuando para sostener esa esclavitud y evitar que desapareciese de Texas, se apelaba al arbitrio de quitar á México una parte integrante de sus posesiones, como único remedio cierto y eficaz para prevenir lo que Mr. Green llamaba acontecimiento peligroso, si México callara y prestara su deferencia á la política del Ejecutivo de los Estados Unidos, el baldón y la censura de las naciones debiera haber sido su castigo. Cualquiera que fuese el proceder seguido por los rebeldes colonos no podía negarse que México había sostenido el territorio de Texas como suyo, por más que un concurso de causas ajenas á su voluntad hubiesen venido á entorpecer su acción para reivindicarlo: en constante demostración de ello, México había protestado á su debido tiempo contra el reconocimiento de la independencia texana hecho por los Estados Unidos, y contra los auxilios que públicamente le impartiera, vulnerando los derechos y ultrajando en su honor y dignidad al único dueño y poseedor legal de aquella comarca. «Dícese por el señor Green, continúa Bocanegra, de orden de su gobierno, que se ajustó y firmó el tratado de agregación de Texas á los Estados Unidos, y que por no faltar á la consideración que le debe á México, le comunica que ha sido precisado por su seguridad é intereses á dar semejante paso. Permítame el señor Encargado de Negocios del gobierno de Washington que llame su atención, así como la de su gobierno y pueblo que representa, á que este acto, que se dice ser de respeto á México, no es en realidad sino la manifestación de un hecho consumado, sino con la perfección constitucional por faltarle la aprobación del Senado, sí ciertamente por parte del Ejecutivo que hizo cuanto tenía que hacer en ejercicio de sus atribuciones, sin que México y sus derechos, su honor y dignidad tuviesen la más pequeña parte en una consideración que ahora le manifiesta al hacerle una verdadera notificación... Pasa, por último, el señor Encargado de Negocios, á asegurar á México que se desea el arreglo de todas las cuestiones que resultar puedan,

inclusa la de límites, dando por hecho el tratado; y el infrascrito tiene orden expresa del presidente de la República para decir y asentar del modo más terminante y expreso, que México ni ha renunciado ni debe renunciar, y por consiguiente no renuncia ni de ningún modo cede, la totalidad ni parte de sus derechos; que su resolución firme y constante ha sido y es, la de sostener la integridad y dignidad de la nación; y que en esta vez, como tan oportuna para la reproducción de sus protestas, las da aquí por expresas como si lo fuesen una á una señaladamente, recordando como especial la de 23 de agosto de 1843 en las palabras, «que México considerará como una declaración de guerra contra la República Mexicana el que haya ese acuerdo de incorporación de Texas al territorio de los Estados Unidos.» El señor Bocanegra comunicó esta nota y la de Mr. Green á los ministros en México de Francia, España, Inglaterra y Prusia, para mejor constancia de su protesta solemne.

El día 31 de mayo Mr. Green respondió á Bocanegra, con una insolencia que hiere, indigna y subleva, entre otras cosas lo siguiente: «El infrascrito obraría con propiedad contentándose con el simple acuse de recibo, dejando á su gobierno el contestar lo que juzgase conveniente á comunicación tan extraordinaria. Considera indecorosas dicha nota y la importancia del asunto, y poco digno de su carácter oficial como representante de una nación poderosa, *cuya generosidad ha experimentado México más de una vez*, el referirse á los injuriosos epítetos de S. E. el ministro de Relaciones exteriores... El gobierno de los Estados Unidos, al dirigir esta comunicación al de México, *no admite ni directa ni indirectamente que México sea el poseedor legítimo de Texas, ni que merezca como tal alguna apología ó explicación*. Habiéndose reconocido la independencia de Texas, no sólo por los Estados Unidos sino también por las principales potencias del mundo, cuyo mayor número han establecido con dicho territorio relaciones diplomáticas, se debe considerar como una potencia independiente y soberana competente para tratar por sí; y como ha sacudido la autoridad de México y se ha resistido con buen éxito á su poder por espacio de ocho años, *los Estados Unidos no tienen ninguna obligación ni miramiento á sus primeras relaciones con este país*... El principio que asienta S. E. de que México con *vanas protestas sobre el papel* pudiera conservar sus derechos sobre el territorio de Texas, sin embargo de los hechos que son notorios, de que Texas ha declarado y sostenido su independencia por tantos años, de que durante este tiempo México no ha podido reconquistarlo, y de que por último han cesado sus esfuerzos para hacerlo, es verdaderamente nuevo y extraordinario. También podría México con protestas semejantes declarar que su imperio es el mundo y sus súbditos las diversas naciones que lo pueblan, y esperar que se reconociesen sus derechos. El infrascrito se toma

el permiso para expresar su sentimiento de que México haya despreciado las proposiciones amistosas del gobierno de los Estados Unidos, para arreglar las cuestiones que se originen de sus relaciones presentes, y se aprovecha de esta oportunidad para decir que si se declarara la guerra, como México la ha amenazado, *el mismo México será el agresor* y el único responsable de los males que pueda traer consigo... El mundo verá ahora, que los Estados Unidos en todo el curso de este asunto se han conducido con *honor, justicia y clemencia* hacia México, y que al diferir tanto tiempo hace lo que las demás naciones al reconocer la independencia de Texas han declarado que estaba en su derecho, y en suspender el ejercicio de este derecho, hasta que fuese necesario para su seguridad, han hecho todo y aun más de lo que México podría exigirles." El 6 de junio don José M. Bocanegra dió á esta nota una contestación digna y comedida, quizás demasiado comedida, si acaso puede haber esa demasía en la caballerosidad y en la buena educación. Uno por uno rebatió los diferentes é infundados cargos de Mr. Green, haciéndolo victoriosamente y de modo que honraba al ministro y á su patria: sostuvo cuanto había dicho en su nota de 30 de mayo, y á la acusación de ingratitude dirigida á México, respondió así: «La generosidad á que alude el señor Encargado de Negocios ha experimentado México más de una vez, según se explica, habría querido el infrascrito se hubiesen expresado esos actos generosos, para que sabidos se conociesen y se reconociesen existiendo.» Nada, en verdad, tenía México que agradecer á los Estados Unidos.

Bocanegra dió la última contestación citada, encontrándose ya en México don Antonio López de Santa Anna, quien hizo su entrada en la capital poco después de las seis de la tarde del 3 de junio, en medio de ruidosas manifestaciones de un entusiasmo puramente oficial, que se resolvió en banquetes en Palacio, funciones en el teatro nuevo, en el llamado Principal, en la plaza de toros y en la villa de Tacubaya, residencia de la predilección de aquel magistrado. El día 4 Santa Anna se presentó á las Cámaras, convocadas en sesiones extraordinarias, á prestar sobre los Evangelios el juramento constitucional como presidente de la República, pronunciando en aquel acto un discurso que en nada se hizo notable. Siguió el indispensable *Te Deum*, y pasó después al salón de audiencias públicas en Palacio, en el cual don Valentín Canalizo le hizo entrega del mando supremo. Los primeros actos del presidente propietario fueron los de nombrar á Canalizo jefe de la Plana Mayor del ejército y llamar al ministerio de la Guerra al general de brigada don Isidro Reyes, en reemplazo de don José María Tornel, quien el 12 de mayo había renunciado el puesto y pedido seis meses de licencia para atender al cuidado de su salud, abrumada con los trabajos de su secretaría, que desempeñaba desde el 10 de octubre de 1841. Estos fueron los motivos que expuso

en su renuncia, admitida por Canalizo el mismo día de su fecha. Según don Carlos Bustamante, la separación de Tornel «se atribuyó al modo ostentoso con que se presentó en Puebla, viniendo de comprar unas ricas haciendas situadas en el valle de San Martín Texmelucan, pues en la plaza de Puebla arengó á la multitud espectadora, al tiempo de colocarse la primera piedra de una magnífica columna que á imitación de la de la plaza Mayor de México se iba á erigir á la Paz en aquella ciudad, no menos que á las honrosas distinciones con que fué atendido por aquel comandante general, hasta ponerle guardia de honor, al mismo tiempo que allí se hallaba el señor Trigueros, hospedado en la casa de diligencias, yendo á visitar las oficinas de su ramo que estaban en desorden: todo esto pudo muy bien influir en su caída, porque Santa Anna es muy celoso de su autoridad y no admite rivales.»

En sesión del 7 de junio el ministerio se presentó á las Cámaras á hacerles una extensa exposición de los sucesos que el gobierno había tenido presentes para dictar la convocatoria á sesiones extraordinarias y explicarles el estado de los asuntos internacionales y cuanto ocurría en la cuestión de Texas. Tres días después, el 10, el nuevo ministro don Isidro Reyes dirigió á esas Cámaras una iniciativa, indicándoles que los documentos leídos por el ministro de Relaciones daban la idea más cabal de la necesidad de emprender la campaña de Texas sin pérdida de momento. Si los Estados de la Unión llegaban á romper decididamente con México, aprobando los tratados sobre la agregación, la guerra sería forzosa, y aunque esa aprobación no fuese dada, el gobierno tenía motivos para creer que la negativa no pasaría de un aplazamiento de corta duración. Para obrar de un modo eficaz y repeler la agresión, el gobierno necesitaba recursos abundantes de hombres y dinero. «Los gastos ordinarios, decía el ministro, no pueden hoy cubrirse con las entradas ordinarias, de modo que existe un deficiente de mucha cuantía. Creo ciertamente que para dar principio á la campaña y llevar las fuerzas hasta los países que se han de recobrar, podrán ser apenas bastantes cuatro millones de pesos; pero por lo pronto el gobierno se conforma con esto, y responde de que podrá obrar inmediatamente... El gobierno cree también urgente que se mande aumentar el contingente de hombres de los departamentos á treinta mil más de los que le faltan para recibir de los actualmente asignados... Sépase que México es grande y capaz de todo; que sabe el camino que ha conducido á los grandes pueblos á la cumbre de su poder, y que se coloca intrépido en ese camino, porque comprende su elevado destino y está resuelto á cumplirlo en toda su extensión... El gobierno no quiere facultades extraordinarias; está conforme sólo con las que le conceden las Bases constitucionales; dice más, y es, que si por un celo como el que otras veces ha animado á los legisladores, se le

concediesen esas amplias autorizaciones, las rehusaría sin duda, porque quiere que su manejo sea puro; que nunca se le tache de mira personal de ninguna especie en asuntos de la patria, y en que todo debe ser sublime y heroico: sálvese, pues, la patria; sálvese la ley; sálvense los principios: tal es la idea fundamental que domina al jefe del Estado... Si en lo sucesivo el gobierno necesitare de otras medidas ú otros auxilios, los pedirá con oportunidad.» La iniciativa del gobierno pasó á las comisiones respectivas de Hacienda y Guerra, cuyo dictamen procuró conciliar la urgencia del caso con el menor gravamen posible de los contribuyentes: su parte expositiva abundaba en serios reproches é inculpaciones al gobierno, y sentaba la base de que las rentas públicas podrían bastar aún á los gastos extraordinarios, con sólo manejarlas fiel y económicamente. Puesto á discusión este dictamen el 23 de junio, el gobierno acumuló toda su influencia para que fuese desechado, alegando que en él se le imposibilitaba para hacer efectiva la campaña de Texas, pues no sólo no se le proporcionaban los recursos necesarios con urgencia, sino también se le disminuía la fuerza militar, que según leyes vigentes y en circunstancias ordinarias y comunes debía tener sobre las armas. Desechado el proyecto de la mayoría de las comisiones, se puso á discusión el voto particular de uno de sus miembros, el señor Parrodi, que por ser favorable al gobierno, fué aprobado en lo general, á las siete de la noche del mismo día 23. Volveremos á su tiempo sobre este asunto.

Las fiestas públicas con que se celebró en 13 de junio el cumpleaños de Santa Anna, fueron de lo más faustoso é inoportuno en aquellas circunstancias en que pesaba sobre el país la amenaza de una guerra extranjera, y sobre los contribuyentes y el pueblo infortunado el temor de toda clase de sacrificios pecuniarios y del servicio forzoso, ejecutado por el procedimiento infame de la *leva*. Funciones de teatros y de toros, suntuoso baile en el Gran Teatro de Santa Anna, recepción en Palacio, solemnidades religiosas, nada faltó en aquel día y los siguientes, figurando como primero y principal homenaje de sus aduladores la erección de la estatua de que ya hemos hablado, levantada sobre erguida columna en el centro de la plaza de mercado del Volador. El general Canalizo apadrinó el acto de descubrir la estatua, á la que saludaron la artillería con sus disparos, los granaderos de Supremos Poderes con triple descarga y las campanas de los templos con sus bulliciosos repiques. La estatua mostraba su brazo derecho extendido en dirección del norte, significando, según un historiador, su resolución de recobrar á Texas, y señalando, según don Carlos Bustamante, *el rumbo de la Casa de Moneda*.

Contribuyó al mayor lucimiento de esas fiestas el regocijo con que se supo que el departamento de Tabasco se preparaba á rechazar una invasión filibustera salida de Nueva Orleans, al mando de don Francisco Sentma-

nat, víctima que, como ya sabemos, había sido de su compatriota el habanero don Pedro Ampudia. A fines de 1840 Sentmanat se presentó en aquel Departamento, tomando parte activa con los revolucionarios que en esa época dominaban en Tabasco: aceptado después por Santa Anna, que le nombró gobernador y comandante general, vivió dueño absoluto de aquella porción del país hasta el 11 de julio de 1843 en que lo derrotó y puso en fuga don Pedro Ampudia. Sentmanat tomó el rumbo de la Habana, lugar de su nacimiento, en donde sólo permaneció algunos días, pasando á Nueva Orleans, en cuyo punto reunió, según los papeles de la época, «unos cuantos soldados desertores del infante don Carlos, varios texanos enemigos de la República, y un puñado de extranjeros sin patria ni hogar,» y con ellos concertó el invadir el departamento de Tabasco. Seguimos en esta relación los partes oficiales de don Pedro Ampudia, fechados el 13 y 15 de junio. A las cinco de la tarde del día 7 recibió dicho Ampudia, gobernador de Tabasco, el parte en que se le comunicaba que Sentmanat había conseguido desembarcar en las playas del Departamento, y á las diez de la noche se puso en marcha con fuerzas que estimó competentes. A las diez de la mañana del 8 llegó al pueblo de Nacajuca, donde aumentó su tropa con los auxiliares de Cunduacán: supo allí que Sentmanat había estado y retirándose de Tecoluta, y suponiendo que su intención fuese lanzarse sobre Comalcalco, donde gozaba de extraordinaria influencia y tenía muchos parciales, determinó esperarle allí, acampando fuerzas de observación en Jalpa. El comandante Castro fué á encontrar á los invasores á inmediaciones del paraje nombrado *Ahoga-gatos*, y cargándoles impetuosamente á la lanza, los precisó á internarse en los espesos bosques próximos. Ampudia acudió con todas sus fuerzas al citado paraje de *Ahoga-gatos* y penetrando en los bosques logró dispersar á los aventureros y capturar algunos. Todo quedó reducido á aprehender á Sentmanat, impidiendo que pudiese escaparse por Huitalpa. A las once de la mañana del 14, el capitán don Luis del Toro y el comandante don Nicolás Oropeza, presentaron á Ampudia el desventurado Sentmanat, que fué conducido prisionero al curato de Jalpa, donde se le tomó declaración: dijo en ella «haberse embarcado en Nueva Orleans en la goleta americana mercante *Williamton*, su capitán Mr. Petit, con dirección á Honduras: vientos contrarios y la fuerza de las corrientes lo llevaron frente á Laguna, de donde le sacó un fuerte *terral* que hizo volver el buque al mar y le arrojó sobre la barra principal de Tabasco, donde descubrió dos buques de guerra nacionales cuya persecución procuró evitar: persuadido de que esto no le sería posible, obligó al capitán de la goleta á embarrancar en cualquier punto de la costa, como lo verificó entre Chiltepec y la Barra: embarrancado el buque, hizo poner en tierra la gente que venía á bordo y le acompañaba con objeto de ir á colonizar en Centro América, en la

inteligencia de que la mayor parte se echó al agua por no caber en el bote, habiendo llegado él solo á tierra: dijo también que si había desembarcado en las playas de la República, había sido por una casualidad, pues protestaba, bajo su palabra de honor, no haber traído tal intención, como podría probarlo el despacho del buque: añadió que ignoraba el número y clase de gentes y armas que conducía el buque, y á la pregunta de qué motivo tuvo para batir en *Ahoga-gatos* á las tropas del gobierno, respondió que venía delante de unos cuantos de los relacionados colonos, cuando al presentársele una partida de lanceros le fué imposible contener la acción de unos y otros, á pesar de sus esfuerzos, á cuyo tiempo se introdujo en el bosque, por cuya razón no vió ni mandó sostener el fuego, y que cuanto hicieron los que le acompañaban fué arbitrariamente.» «Convencido entonces, dice Ampudia en su parte, de que estaba ya reducido á proceder según el espíritu y letra del decreto de 17 de junio de 1843, le concedí el tiempo necesario para que otorgase su disposición testamentaria y recibiese los auxilios espirituales de la religión, para hacerlo pasar por las armas, según el mandato de la ley, lo que tuvo efecto á las doce del día. Aquel hombre, aterrado por la proximidad de su fin, entró en una especie de frenesí, cuyas exclamaciones y gritos no dejaron de hacer alguna impresión en el ánimo de los auxiliares que formaban el cuadro, sus antiguos camaradas, cuando no contaba yo más que con una veintena de soldados de confianza: pero se hizo la ejecución, y después de estar algunos momentos depositado el cadáver en lugar sagrado, ordené se condujese á San Juan Bautista, para que fuese puesto á la espectación pública, como resultado del justo castigo con que la sociedad se ha purgado de un malvado que se había puesto en guerra abierta con ella y se satisficiera el pueblo de no existir el objeto de sus temores, la causa de su inquietud.» Ampudia hablaba contra sus propias convicciones en la última frase de este párrafo de su parte, pues inmediatamente después de él, ponderando el valor de su victoria, dice: «Los males sin cuento que los pueblos de Tabasco hubieran reportado, de conducir á puerto el finado Sentmanat su atrevida intentona, sólo pueden concebirse de la audacia casi feroz que mostró hasta en sus últimos momentos, dando vítores á la Federación, apellidando al Estado de Tabasco, sus servicios etc., en circunstancias tan peligrosas como las que proporciona un terreno sembrado de afecciones hacia él, y simpatías muy remarcables...» Ampudia, habanero como Sentmanat, ansioso de adquirir importancia é influencia en su nueva patria, ponderando la cuantía de su triunfo, abusó cruelmente de él fusilando en los días 17, 18 y 19 de junio á treinta y ocho individuos de los cincuenta y tres que había hecho prisioneros, contándose entre ellos la tripulación del buque, que en las primeras diligencias es nombrado el *Williamton*, y en las sucesivas el *William Turner*.—Pero el horror de aquellos

castigos, contra los cuales reclamaron los ministros de Inglaterra, Francia, España y Prusia, se aumentó hasta la pavora al recibirse en México el *Boletín* de Santa Anna de Tamaulipas, correspondiente al 29 de junio, que contenía un artículo titulado: *La cabeza de Sentmanat frita en aceite*, que concluía con esta noticia: «El cadáver ha permanecido colgado doce horas, y después le han cortado la cabeza, se ha frito en aceite, y se dice que será colgada en una jaula en la cárcel pública.» El *Diario del gobierno* del sábado 13 de julio de 1844 copió el párrafo del *Boletín*, y anunció que el supremo gobierno mandaba practicar la debida averiguación. En efecto, con fecha 15 de julio, el ministro de la Guerra, Reyes, dirigió el siguiente oficio al comandante general de Tabasco:

«En el *Siglo XXI* de ayer, aparece un artículo editorial con referencia á un impreso de Campeche, en que se asienta que después de fusilado don Francisco Sentmanat fué mutilada su cabeza y frita en aceite para ponerse á la espectación pública, y como el Exmo. Sr. Presidente no tenga noticia oficial de este hecho, ni datos para creer que sea cierto, manda S. E. que V. E. informe inmediatamente lo que haya ocurrido en el particular, para satisfacer al público, y para que pueda acreditarse que así en Tabasco como en todos los pueblos de la República, los sentimientos dulces y magnánimos del mexicano no han degenerado, aunque en ciertos casos se vea en la dura necesidad de ser severo para satisfacer los preceptos de la ley y los derechos de la sociedad ultrajada.»

Llamado por el gobierno á México con motivo de la campaña de Texas, Ampudia dejó pasar muchos días sin obsequiar la orden preinserta: hízolo, al fin, el 5 de agosto. El hecho desgraciadamente era cierto; hé aquí el párrafo relativo de su informe: «Ejecutado Sentmanat, dispuse que su cuerpo se condujese á San Juan Bautista, á fin de que se pusiese á la espectación pública; pero habiéndome advertido algunos individuos que á causa del clima sufriría una pronta putrefacción, ordené al mayor de plaza y prefecto del centro se diese sepultura al cadáver, y que sólo la cabeza permaneciese á la vista unos cuantos días. Encargada esta operación á los indicados funcionarios, recomendándoles muy particularmente se pusiesen de acuerdo con los facultativos, sólo me ocupé de otros asuntos urgentes, hasta que supe á pocas horas con sorpresa é indignación, que el medio empleado para evitar la corrupción, fué el de sumergirla en *aceite caliente*. Este procedimiento lo reprobé altamente así al facultativo como al prefecto y mayor de plaza: les interrogué de oficio sobre el particular, conociendo que la maledicencia podría cebarse en mi reputación, y las contestaciones, en copia, tendré la satisfacción de dirigirlas á V. E. luego que llegue mi equipaje. Reflexionando que tal hecho podría criticarse de diversas maneras, mandé sepultar sin perder minutos la cabeza del criminal, de cuyo castigo dudaban y aun dudan muchos

de los habitantes de Tabasco.» ¡Terribles han sido siempre las venganzas conservadoras! Ampudia defendió así, en su informe oficial del 5 de agosto, la mutilación del cadáver de Sentmanat:... «En todas estas ocurrencias no hubo ningún acto de crueldad que recordara, como dice el señor ministro francés, la época en que llegó el Conquistador, pues el hecho de cortar la cabeza á los grandes criminales, y principalmente á los que atentan á la paz de una sociedad entera, es bastante usual en todas las legislaciones del mundo.» En defensa de la justicia con que hizo fusilar á casi la totalidad de los prisioneros, adujo ejemplos de lo hecho en casos semejantes por los Países Bajos contra los españoles y por el almirante Duquesne en Argel, ejemplo el último que databa de 1683, es decir, de ciento sesenta y un años atrás: á juicio de Ampudia, sin duda, no podía exigírsele ni más humanidad ni más progreso á un general de 1844 que á un almirante de 1683. Los ministros de España y Francia reclamaron contra el castigo de sus respectivos nacionales, porque, en su concepto, la ley de 17 de junio de 1843, que disponía que no se diese cuartel á los extranjeros aprehendidos con las armas en la mano, no era aplicable á los prisioneros hechos por Ampudia, pues las declaraciones que les tomaron el teniente de marina don Gabriel Herrera y el capitán don Luis del Toro, demostraban casi hasta la evidencia que los llamados invasores no conocían el verdadero fin de Sentmanat, caso de que la intención de éste hubiese sido operar sobre Tabasco y no el ir á colonizar á Centro-América, como había afirmado al declarar á su vez: sólo un juicio solemne hubiera podido hacer saltar la verdad; no pedían los ministros citados una clemencia que supieran no debía concederse: pedían un proceder legal, un juicio regular y equitativo, que impidiese la odiosidad de una sentencia de muerte sin formación de causa, pues entendían no ser lo mismo negar cuartel en el campo de

¹ Una correspondencia suscrita por el señor don Narciso Pérez en Puebla de Zaragoza el 1.º de enero de 1886, y publicada en *El Monitor Republicano*, año XXXIV, número 7, correspondiente al viernes 8 de enero de 1886, dice lo que sigue:

«A propósito de Tabasco... me ocurre desvanecer aquí una conseja que ha pasado casi sin contradicción; la de haberse mandado freir la cabeza de don Francisco Sentmanat: voy á decirle á V. lo que pasó. Sentenciado á pena capital y á que la cabeza fuese expuesta por algún tiempo, el ayuntamiento de San Juan Bautista, justamente horrorizado y deseando evitar tan repugnante espectáculo, representó manifestando que la corrupción de aquella cabeza podría causar males á la población: consultado por el comandante general la opinión de los médicos, dijeron que se evitaría el peligro si la parte cortada se cauterizaba (ó no sé de qué término usaron), tocándola sobre un poco de aceite hirviendo: encomendóse la operación á un presidiario, el cual tomó la cabeza por los cabellos, y como al contacto con el aceite saltó éste quemando al preso, la soltó y quedó en verdad frita, pero no como se ha dicho por orden del general, sino por la casualidad que dejó referida, y en virtud de ello se mandó sepultar la cabeza. Esta es la verdad y justo es que se sepa y no signa denigrándose la memoria de quien por este hecho no es culpable.»

Según el señor Pérez, el comandante general consultó la operación, que fué encomendada al presidiario: Ampudia dice que la supo con sorpresa é indignación: la defensa del señor Pérez no favorece al general cubano, contra la intención del apreciable corresponsal del *Monitor*: después de todo, vale más que aquél, y no un mexicano, aparezca responsable de ese acto de estúpido salvajismo.

batalla, que condenar á muerte á sangre fría después de la victoria; porque si el decreto de 17 de junio de 1843 hubiera tenido el sentido que se le atribuía, no habría podido ser reconocido por ninguna potencia extranjera, por estar en contradicción con el derecho natural y de gentes, no menos que con las leyes fundamentales del país. Bocanegra pasó las notas de los ministros extranjeros al secretario de Guerra, á fin de que acordara lo que debía contestarse, y Reyes respondió en 11 de julio que siendo el decreto en cuestión una ley vigente en la República Mexicana, y tratándose pura y simplemente del cumplimiento de ella, daba por terminado en su totalidad el asunto. De los treinta y ocho individuos fusilados por Ampudia en Tabasco, diez y seis fueron españoles y once franceses.

Volvamos ya al asunto referente á los dictámenes de las comisiones de las Cámaras, relativos á la guerra de Texas y á arbitrar recursos para el erario. Dijimos ya el mal éxito que obtuvo el proyecto de las comisiones de Hacienda y Guerra en 23 de junio. Puesto á discusión el voto particular del señor Parrodi, tampoco fué reprobado, y en tal conflicto se nombró una comisión especial que dictaminase en aquel caso, y en sólo tres días formó dos proyectos: su labor fué difícil; pues, según la parte expositiva de su dictamen, recorriendo la lista de los productos de la industria agrícola, fabril y comercial, no encontró ni un solo ramo de ellas que no estuviese gravemente afectado, directa ó indirectamente: capitación, tres al millar, patente, estanco de tabacos, naipes, pólvora, aduanas marítimas é interiores, papel sellado, derechos municipales. No le quedaba á la comisión otro arbitrio que subir proporcionalmente las expresadas, establecer una nueva ó no cubrir la demanda que se le hacía. Vino al fin á resolverse por una exacción extraordinaria de millón y medio de pesos, y por una contribución impuesta sobre el arrendamiento de fincas urbanas. Con solicitud é interés verdaderamente recomendables, la Cámara procuró no exigir más de lo muy preciso para sostener la organización social, distribuir las cargas con la posible equidad, equilibrar los ramos productivos, no ocasionar la decadencia de uno con la protección de otro, y ajustar á medidas inequívocas la recaudación y la inversión. Acordado por la de diputados, el proyecto pasó á la Cámara de senadores el sábado 13 de julio: cuatro días después, su comisión de Hacienda formó un nuevo proyecto de arbitrio y le consultó con el ministerio, que manifestó ser más de su agrado el de la otra Cámara. Con sujeción á éste se extendió el dictamen y redactó el decreto en los días 22 y 23, y en sesión habida el domingo 28, prolongada hasta las cinco de la tarde, se discutió, corrigió y aprobó; una comisión le pasó el lunes 29 á la Cámara de diputados.

Diferentes veces hemos dicho cuán imprudente venía siendo la conducta del redactor del periódico oficial que

á nadie ni á nada respetaba, con absoluto desconocimiento de los deberes especiales de tan espinosa y difícil misión, como es la de llevar dignamente la voz de un gobierno. Dolido de aquellas dilaciones, que, aunque fuesen en gran parte motivadas por falta de simpatías al Ejecutivo, obedecían al noble deseo de conciliar las urgencias del gobierno con el menor gravamen posible de los míseros contribuyentes, ahogados ya por contribuciones excesivas, el *Diario* publicó en 27 de julio un artículo de fondo ó *editorial*, imputando á las Cámaras falta de patriotismo en llevar con lentitud el asunto de la contribución extraordinaria. El *Siglo XIX*, blanco, como hemos visto, de las más enconadas iras del redactor del *Diario*, copió y comentó así el más saliente párrafo del editorial en cuestión: «Antes de ayer se comenzó á discutir el dictamen de la comisión del Senado, acerca de las contribuciones que se piden para la guerra de Texas, sobre lo cual el periódico oficial dice, entre otras cosas, con el tino y circunspección que acostumbra, lo que sigue: «Es muy loable, sin duda, que el cuerpo

«legislativo proceda con circunspección cuando se trata

«de exigir contribuciones, pero en el caso presente la

«urgencia es tal, que toda celeridad sería muy oportuna. Hace algunos meses que se han mandado mover

«las fuerzas de tierra y mar de los Estados Unidos contra nosotros; hace algunos meses que hemos debido

«contar con que si no reconquistamos á Texas prontamente lo vamos á perder para siempre, y en tal situación sientan muy mal la tardanza, las formas ordinarias, las horas de reglamento y la discusión lenta. En

«ninguna nación que se ve amenazada de una invasión alevosa, que ve flamear en sus aguas la bandera enemiga, se procede de un modo moroso para dar tiempo

«á proyectos inicuos. No por eso creemos que las Cámaras desconozcan estas verdades, pero proceden, á la

«verdad, de modo que sólo tratándose de un asunto ordinario podría no ser criticable.» Señores *diaristas*, ¿no valía más decir francamente y en pocas palabras, que lo que parece mal es el sistema representativo? El *Diario* quiere un Congreso que no discuta, un Congreso que pueda tomar por modelo *verbi gratia* al *Diario*, que para todo tiene anticipadamente su aprobación y ofrecido su panegírico.» Inmediatamente que esto vió, replicó el *Diario* al *Siglo*, poniendo de mal en peor el asunto, pues entre atroces injurias al periódico opositor, trajo este párrafo: «Ni la imprenta libre, ni la inviolabilidad de un representante de la nación, da derecho á ningún mexicano para que traicione á su patria, bien con hechos, de palabra ó por escrito. Las leyes que marcan el castigo que deben sufrir los traidores no exceptúan á nadie.» Acto continuo, ambas Cámaras protestaron contra los artículos del *Diario*, estimándolos como subversivos y calumniosos, y el incidente tomó en pocos momentos enormes proporciones, que por la naturaleza de esta obra no nos es permitido

detallar. «Se nos acusa de morosidad, dice la comisión del Senado, porque no decretamos de golpe y salvando todo trámite los arbitrios necesarios para proporcionar en breve tiempo la suma de cuatro millones de pesos pedidos por el gobierno. Mas ¿qué Cámara, qué cuerpo legislativo, qué representación nacional podría haber digna de tan augusto nombre, que resolviese, sin discusión, sin meditación alguna, asuntos tan graves é importantes para la sociedad? Podría acaso ser que se inventase una corporación que así lo hiciera, pero ella no sería el escudo del ciudadano, el apoyo de la libertad pública, la depositaria de los grandes principios de la justicia. Un hombre célebre ha dicho que nunca se hace tarde lo que se hace como debe de hacerse. El Senado se encontró con una nación exhausta de numerario y pensionada fuertemente: sin embargo, debía hacer un nuevo sacrificio. La exacción era cuantiosa, y ya que el Senado no podía librar á los pueblos de ese nuevo gravamen, juzgó que se lo debía hacer lo más tolerable que fuese posible. Exigir dinero al que lo tiene es cosa fácil; pero la más injusta mientras no haya una proporción racional entre los contribuyentes. La misión de los cuerpos legislativos no está contraída únicamente á sacar dinero de los pueblos para los gastos generales, sino que se extiende al modo; porque la protección á la propiedad de los ciudadanos es una de las obligaciones más sagradas de aquellas corporaciones.» El redactor del *Diario* se defendió como pudo invocando que la libertad de imprenta debía ser igual para todos, y que pues constantemente se decía que los actos públicos de los poderes podían y debían ser puestos á discusión, él estaba en su derecho para censurar los de las Cámaras como mejor le pareciese, sin que de ello debiera hacérsele responsable al gobierno. ¡Donoso modo de entender la misión de un periódico oficial! El ministerio sostuvo enérgicamente al redactor en cuestión, que lo era, según don Carlos Bustamante, un señor Betancourt, pues aunque á las Cámaras dijo haber leído aquellos artículos con profunda indignación y sentimiento, nada hizo que en efecto demostrase que esa era la verdad. Sobre este ruidoso asunto, que rompió con el último resto de simulado acuerdo entre el Ejecutivo y las Cámaras, se instruyó por orden de éstas un voluminoso expediente, que, publicado primero por el *Siglo*, comenzó á insertar en sus columnas el *Diario* del 5 de setiembre.

Publicado por fin en 21 de agosto el decreto de subsidio extraordinario para la guerra de Texas, Santa Anna encontró en el fallecimiento de su esposa doña Inés García, ocurrido en Puebla el 23, la ocasión que buscaba para retirarse de la capital sin que se entendiese que huía de aquel centro de su desprestigio y cuartel real de sus enemigos numerosos. Al efecto solicitó, y se le concedió en 7 de setiembre, permiso para marchar á sus haciendas á restablecer su salud, y con arreglo á las leyes, el Senado nombró á don Vicente Canalizo para

desempeñar la presidencia interina. Encomendado á Canalizo el mando en jefe del ejército de operaciones sobre Texas, no se encontraba en la capital al hacerse la elección en el Senado, y por esta causa el 12 de setiembre, poco después de las tres de la tarde, Santa Anna hizo entrega del mando supremo al general don José Joaquín de Herrera, á quien correspondía hacerse cargo de él como presidente del Consejo de Gobierno, y poco después tomó el camino de Veracruz. Quienes venían viendo que de los retiros del dictador á su hacienda habían casi siempre salido ó un golpe de Estado ó una revolución, no dejaron de alarmarse con aquella marcha tan precipitada, máxime cuando circulaba desde el 10 de agosto un papel injurioso contra las Cámaras, titulado: *Mientras haya Congreso no puede haber progreso*; el pretexto para nuevos trastornos quedaba amasado en la iniciativa del gobierno pidiendo autorización para contratar un préstamo nacional ó extranjero, de diez millones, para llevar adelante la guerra de Texas y cubrir otras atenciones del erario público, iniciativa basada en que la contribución impuesta por el decreto de 21 de agosto estaría muy distante de producir ni las dos terceras partes de los cuatro millones necesarios para dar principio á la campaña. Fácil era prever que pronto sobrevendrían acontecimientos de gravísima importancia, y el sobresalto y el temor eran la atmósfera en que trabajosamente respiraban los desventurados moradores del país. Llamado por su deber, Canalizo entró en México el 19 de setiembre, y el 21 prestó el juramento constitucional y quedó encargado del poder. El 24 el *Diario del gobierno* quitó á sus columnas las guardas de luto que durante un mes entero había conservado en demostración de duelo público por el fallecimiento de doña Inés García, y nueve días después del 24, y cuarenta de la muerte de dicha señora, cantó *hosanna* á su ídolo, insertando en sus gozosas columnas la siguiente invitación: «El jueves, 3 del presente setiembre, á las siete de la noche, se celebrará en el salón principal del Palacio Nacional, el matrimonio del Excmo. Sr. Presidente constitucional de la República, general de división, benemérito de la patria, don Antonio López de Santa Anna, con la Excmo. señora doña Dolores de Tosta: el Presidente interino, general de división, don Valentín Canalizo, que tiene el honor de apadrinarlo, suplica á V. se sirva dar lustre á tan angusta ceremonia con su personal asistencia.» «En tal virtud, continúa el *Diario*, anoche á las ocho y cuarto se celebró la ceremonia religiosa en el magnífico salón de audiencias solemnes del Palacio Nacional: el ilustrísimo señor arzobispo de esta metrópoli fué quien dió la bendición nupcial á los contrayentes, y el excelentísimo señor don Juan de Dios Cañedo el representante del excelentísimo señor presidente constitucional de la República, general de división, benemérito de la patria, don Antonio López de Santa Anna: terminada aquélla,

se sirvió en el mismo Palacio un espléndido ambigü: la concurrencia fué lucida y numerosa: se iluminaron varios edificios públicos, como en los días de fiesta nacional, y las músicas de todos los cuerpos estuvieron tocando piezas escogidas, en la plaza y bajos del Palacio, hasta que terminó del todo la función, que estuvo brillante, propia, digna del acontecimiento que la motivaba.» La ostentación con que se verificó esta ceremonia, la hizo perder el carácter de suceso de la vida privada de Santa Anna, y no poco influyó en enajenarle los restos últimos de simpatía que pudiese haber conservado, en una sociedad como la mexicana, en la que el culto á la familia es la magna virtud: la boda de Santa Anna á los cuarenta días de fallecida su primera esposa repugnó á la generalidad.

Como ya se esperaba, la torpe iniciativa del gobierno pidiendo autorización para contratar un préstamo de diez millones, dió al traste con el prestigio de Santa Anna y su administración. El diputado señor Llaca, orador enérgico y arrebatado, le dió el golpe de muerte en los días últimos de octubre, en un discurso contra el préstamo, que las galerías acogieron con entusiastas y ruidosos aplausos. Su argumentación tendió á demostrar que no tenía derecho alguno á exigir imposibles sacrificios á la nación, so pretexto de la guerra texana, el mismo hombre que había hecho á la nación perder aquel territorio el día funesto en que dió á los colonos rebeldes la victoria de San Jacinto, entregándose al sueño enfrente del enemigo. El redactor del *Diario*, combatiendo aquella frase del diputado orador, puso el asunto de peor condición, respondiéndole: «Texas no se perdió en San Jacinto, ni fué el descuido de aquél, cuyas vigiliias y cuyo cansancio le produjeron sueño, el causador de tamaño mal. Todo el mundo sabe que el revés de San Jacinto, si bien muy importante por el efecto moral que debió causar la prisión del general en jefe, sólo recayó en una pequeña división del ejército, cuyo grueso estaba á muy pocas millas de distancia de San Jacinto, y que avanzando ese pequeño tramo, en vez de retroceder, como lo hizo, más de doscientas leguas, se habrían indudablemente borrado los vestigios de aquella desgracia. Todo el mundo sabe que no hubo ese *descuido inconcebible*, y bien al contrario, ese sueño, si bien efecto de las vigiliias y el cansancio, prueba que el enemigo que se tenía á la vista era despreciado, porque había sido hasta allí vencido: prueba que se tomaron las precauciones necesarias para evitar un golpe, precauciones sin las que no se hubiera procurado el general en jefe el pequeño instante de reposo que disfrutó en el campo mismo, al pie de un árbol y á la mitad del día: ¿qué otras precauciones pudieran tomarse?» Torpe defensa que ponía en olvido que la retirada del grueso de la división fué ordenada por el mismo Santa Anna, de oficio y en carta particular á Filisola, exponiéndole el riesgo que su vida como prisionero corría, si no era inmediatamente obedecido. En cuanto al valor de las precauciones tomadas á juicio del

redactor del *Diario*, no parece necesario ni comentarlo ni rebatirlo.

El funesto resultado de aquella torpeza y de la falta de energía para proseguir la campaña, culpa que alcanza á todos los gobiernos que sucedieron al de 1836, lo puso de manifiesto la insolente nota que el 14 de octubre dirigió al señor don Manuel Crescencio Rejón, sucesor de Bocanegra en el ministerio de Relaciones, Mr. Wil-son Shannon, enviado extraordinario de los Estados Unidos, recibido en esta calidad por Santa Anna el 1.º de setiembre.

«El Presidente de los Estados Unidos, dice Mr. Shannon, ha sabido con profundo sentimiento que el Gobierno de México ha anunciado su determinación de renovar la guerra contra la República de Texas, y que hoy se ocupa en vastos preparativos con el fin de invadir prontamente su territorio, y ha ordenado al infrascrito proteste del modo más solemne, así contra la invasión en la actualidad como contra el modo con que se ha propuesto hacerla. Las órdenes del general Woll, comandante del ejército del Norte, expedidas el 20 de junio último, y el decreto del Presidente provisional de México, de 17 de junio de 1843, no dejan duda en cuanto al modo con que ha de conducirse la guerra. El decreto hace responsables de su exacto cumplimiento á los generales, jefes de división del ejército, y á los comandantes generales de la costa y frontera. Por esta responsabilidad parece que el general Woll, á quien se encargó la frontera texana, expidió su orden de 20 de junio: después de anunciar que la guerra de Texas se renovaba, que toda comunicación con ella debía cesar, y que todo individuo, de cualquiera condición que fuese, que tuviera comunicación con ella, sería considerado como traidor y como tal castigado conforme á los usos de la guerra, manifiesta que todo individuo que se encuentre á distancia de una legua de la orilla izquierda del Río Bravo, será considerado como favorecedor y cómplice de los usurpadores de aquella parte del territorio nacional, como traidor á México, y que después de un juicio sumario militar, será como tal castigado: manifiesta también que todo individuo comprendido en la declaración anterior y que tenga la temeridad de huir á la vista de cualquiera fuerza perteneciente al Supremo Gobierno, será perseguido hasta que se le alcance ó dé muerte... Aquí naturalmente ocurre preguntar: ¿qué objeto tiene en la actualidad el Gobierno de México en renovar una guerra que ha de hacerse de este modo, que virtualmente se ha suspendido durante ocho años, y cuando se sabe que sus recursos están agotados y carece de los medios de llenar sus compromisos?... Ni nuestro honor, ni nuestra seguridad y bienestar permiten se frustre la agregación por una invasión á Texas, mientras el asunto se halle pendiente. Si México ha creído oportuno ofenderse, á los Estados Unidos, que invitaron para que se renovase la propuesta y no á Texas que aceptó la invitación, debía hacerse responsable, y ellos, como tales, no pueden, sin comprometer su honor, permitir que otro sufra en su lugar... Tal es la opinión del Presidente de los Estados Unidos acerca de la invasión propuesta, en tanto que se halle pendiente el asunto de la agregación, y acerca del modo bárbaro y sangriento [con que se proclama será dirigida; y el infrascrito, de conformidad con sus instrucciones, por la

presente protesta contra aquélla y ésta, como altamente ofensivas é injuriosas á los Estados Unidos.»

La respuesta del ministro Rejón á la extensa nota del enviado americano se distinguió por su imparcialidad, templanza, y digna y culta energía; no pudiendo Mr. Shannon rebatirla, recurrió á darse por ofendido y replicó con la insultante intimación siguiente, fechada el 4 de noviembre:

«El infrascrito no puede tener comunicaciones con el Gobierno de México sino en términos respetuosos á él mismo y al Gobierno y pueblo que tiene la honra de representar. La nota de S. E. el Sr. Rejón, con repetición acusa, en los términos más groseramente ofensivos al gobierno y al pueblo de los Estados Unidos, de falsedad, de artificio, intrigas y designios de un carácter deshonesto y de imprudente usurpación. Imputa también al general Jackson haber enviado á Texas, cuando era Presidente de los Estados Unidos, al general Houston, con el secreto fin y deshonesto designio de excitar á aquel pueblo á la rebelión, para procurar la agregación de dicho territorio á los Estados Unidos. Estas imputaciones se fundan, en parte, en una falsa interpretación de la nota del infrascrito tan grosera y palpable, y con tanta frecuencia se repiten en lenguaje tan ofensivo, que manifiestan el propósito de insultar deliberadamente al pueblo y al Gobierno de los Estados Unidos. A esas imputaciones tan infundadas, hechas en lenguaje tan insultante y con semejante objeto, el infrascrito no puede contestar. No tiene por tanto más alternativa que la de pedir se retire la nota. Proponiéndose el infrascrito despachar por un mensajero especial, que saldrá de aquí en la mañana del 10 del actual, comunicaciones á su Gobierno, y como las futuras relaciones que hayan de subsistir entre los Estados Unidos y México pueden depender de las representaciones que entonces dirija á su gobierno, suplica se dé inmediata respuesta á esta nota.»

El ministro mexicano contestó el día 6 negándose á retirarla, y antes bien reproduciéndola en todas sus partes, pues se apoyaba en los derechos y justicia que asistían á México. Esta era la convicción general, y, sin embargo, á nadie exaltaba; nadie dejábase arrebatar por la indignación ante el proceder de los Estados Unidos, porque perdida la confianza en la lealtad de aquella administración, acusábasela de haber traído las cosas al punto en que se encontraban, con sus imprudentes notas de 23 de agosto y 3 de noviembre de 1843 al enviado extraordinario y al secretario de Estado de Norte-América; notas que se suponían dictadas no por un sincero patriotismo, sino por el criminal propósito de hallar en una guerra extranjera pretexto plausible para prolongar la dictadura de Santa Anna, afirmar la administración conservadora y esquilmar á los contribuyentes en beneficio de la fortuna particular de sus mandatarios y provecho de impudentes agiotistas. Simulándose eco de estas quejas, otros ambiciosos, no llamados al festín santannista, meditaron, promovieron y consumaron una revolución más, que si los abusos de la nacida del Plan de Tacubaya justificaban hasta cierto punto, era incon-

veniente y antipatriótica en los momentos en que la nación era miserablemente insultada por el enviado americano. Fué esa revolución la promovida de consuno por los rencores de don Mariano Paredes y Arrillaga y por el indecible desprestigio de Santa Anna. Hagamos brevemente su historia.

En 30 de octubre de 1844 la Asamblea departamental de Jalisco redactó y firmó una iniciativa al Congreso nacional, en la que, tras una exacta exposición de motivos de quejas, sometía á las Cámaras las siguientes proposiciones:

«PRIMERA: El Congreso nacional hará efectiva la responsabilidad del Gobierno provisional, á que lo sujetó la sexta de las Bases acordadas en Tacubaya, que juró é hizo jurar á la nación. SEGUNDA: Se deroga la ley de 21 de Agosto de este año, por la que se impusieron contribuciones extraordinarias. TERCERA: El Congreso se ocupará de preferencia en reformar los artículos constitucionales que la experiencia ha demostrado ser contrarios á la prosperidad de los Departamentos.»

Estas exposición é iniciativa, aprobadas y publicadas por el gobernador del Departamento don Antonio Escobedo, el 1.º de noviembre, pasaron el mismo día á la junta de jefes y oficiales reunida en la casa del comandante general don Pánfilo Galindo, quien los invitó á suscribir, como lo hicieron, la siguiente declaración: «La guarnición de Jalisco se adhiere á la iniciativa de la Excm. Junta Departamental.» A continuación el comandante expuso que, hallándose en aquella ciudad de Guadalajara el general de división Paredes Arrillaga y el de brigada don Teófilo Romero, era de parecer se les invitase al primero á ponerse á la cabeza de todas las fuerzas, y al segundo á unir su voto al de la guarnición. Aceptada por uno y otro la invitación, Galindo expidió la siguiente proclama á las tropas de su mando: «Soldados: Deberes muy sagrados nos impone nuestra profesión. No, no somos genizaros al servicio discrecional de un señor absoluto. Garantizar los derechos de nuestros conciudadanos, obsequiar la voluntad nacional, este es el objeto de nuestra institución y hoy tomamos las armas para hacerlo entender. La patria nos lo recuerda en el extremo de sus males, y nos llama á su socorro: rehusarnos sería traicionarla. Pedimos el cumplimiento de las leyes; la inversión de tantos millones que han sido arrancados á la industria del país sin haber llenado su verdadero objeto. Pedimos la razón y el origen de tantas fortunas improvisadas, que insultan sin cesar la miseria pública y el hambre y la desnudez del soldado y del empleado. Ved aquí nuestra causa. Si se quiere que sea un pronunciamiento, bien, nunca lo hubo más honroso. Con él secundamos el voto de la nación entera y de las autoridades de Jalisco, país de nuestra predilección, donde nacimos, y cuya ventura nos demanda sacrificios. ¿Quién querrá contrariar este ahinco legítimo de todos los corazones? El que lo intente defenderá una causa

puramente personal, sin más prosélitos que viles esclavos. Entre la muerte y una marca de oprobio, ¡soldados! yo estoy seguro de vuestra decisión y preferencia.» Decidido Paredes por aquel movimiento, dió en 2 de diciembre su manifiesto á la nación. Dábale principio haciendo la historia de la revolución por él iniciada en 1841, cuyo resultado fueron las Bases de Tacubaya, convertidas en su provecho por Santa Anna, «cuyo gobierno toleraron los hombres pensadores, porque su duración debía ser muy transitoria, y con la esperanza de obtener un orden de cosas estable que libertara al país de continuas revueltas.» Santa Anna no había sabido desempeñar sus deberes: en sus manos el ejército guardaba un estado deplorable, encaminado á tenerle doblegado á sus caprichos: los cuerpos estaban en cuadro; sin cubrirse sus pagas; mal discernidos los grados; en la miseria las viudas y las familias de los patriotas, y sin embargo, el presupuesto militar se elevaba á una exorbitante suma que la nación no podía satisfacer: las oficinas generales estaban en el más espantoso desorden y confusión; la hacienda desorganizada y en bancarrota; el tesoro rodeado de acreedores inexorables; de agiotistas ávidos é insaciables; de soldados desnudos y de empleados hambrientos. ¿Qué se habían hecho los caudales públicos? ¿Cuál había sido la inversión de más de sesenta millones de pesos de que el general Santa Anna había dispuesto desde el 10 de octubre de 1841 hasta entonces? «No es fácil responder á estas dos sencillas preguntas, pero sí es muy obvio fijar la atención en las fortunas improvisadas de algunos especuladores, que á la sombra del poder discrecional se han convertido en vampiros de la sangre de los pueblos. El pillaje de los bienes de la nación se ejerce entre nosotros con la mayor procacidad. Las administraciones de las aduanas marítimas, las contratas de todas clases han sido una mina abundante para esa nueva especie de ladrones que en bandadas se han esparcido por toda la República. De ahí ese cúmulo de estafas convertidas ya en hábitos y en sistema: de ahí ese lujo escandaloso con que se insulta la miseria pública. Si la felonía de los colonos de Texas ofendió la generosidad de los mexicanos, el aciago suceso de San Jacinto exaltó la indignación pública. De entonces acá la nación, herida en su pundonor, ha estado dispuesta á todo sacrificio por vindicar su honor mancillado, y ese entusiasmo universal ha sido un talismán á que se ha recurrido para esquilar á los pueblos con fuertes contribuciones, y para llevar adelante designios ambiciosos. Bajo el pretexto de la reconquista de Texas, Santa Anna recabó del Congreso el decreto de cuatro millones de pesos como subsidio de guerra, cantidad dilapidada aun antes de haberse recogido. Por la misma arteria pretende hoy obtener la facultad de gravar á la nación con un préstamo de diez millones, para después de obtenida recobrar el poder dictatorial. Ya desde principio de este año se había obrado de la manera más conveniente para pro-

vocar un rompimiento con alguna potencia europea, porque el ambicioso presidente necesitaba, para madurar sus planes, entretener la atención pública con una guerra exterior, logrando con tal maniobra solapar los criminales proyectos que medita. Si el general Santa Anna tuviera el honor de un ilustre caudillo, ó se hallara dotado de la noble fiereza propia del jefe de una nación decidida y enérgica, habría en los últimos días del año 1842 borrado, con la victoria ó con su muerte, la mancha que grabó en su frente la vergonzosa sorpresa de San Jacinto; los recursos del gobierno en fin de aquel año fueron tales, que pudo emprender la campaña de Texas; pero en vez de ocuparse, como debía, en reponer á la nación en la posesión y en el goce de sus derechos defraudados, dirigió las fuerzas de la República contra los yucatecos, por no haber querido aquellos pueblos reconocer el gobierno dictatorial. Centenares de víctimas y millares de pesos perdidos fué el fruto de aquella campaña. Si los ocho mil soldados que lanzó el capricho sobre Campeche y Mérida, los hubiera enviado el patriotismo al territorio usurpado, el triunfo hubiese sido seguro... Más glorioso hubiese sido para México, en último caso, perder en Texas, después de haber hecho los esfuerzos que reclama el honor ultrajado, que ganar en Yucatán á trueque de la muerte de cuatro mil valientes, inmolados en una guerra fratricida... La historia dirá á las generaciones venideras... que en las acciones del general Santa Anna nada se encuentra grande, nada noble, nada decente; que él ha proseguido un designio mezquino y culpable, usando de medios reprobados y viles; que su marcha tortuosa ha sido la de un tirano insolentado por el poder ó infatuado por la prosperidad; que su baja duplicidad, su desmesurada ambición, ni aun merecen compararse con la atrevida generosidad de los grandes dominadores, y por último, que en todo lo que ha hecho, sólo se nota, según la frase de un célebre orador inglés, una masa heterogénea de cualidades opuestas; nada grande, sino sus crímenes, y éstos rebajados por la pequeñez de sus motivos, que no han sido otros que saciar su genial avaricia y satisfacer sus inclinaciones de pirata. Y si tal es el hombre que por desgracia está al frente del gobierno de la nación ¿qué nos queda que hacer?... Afortunadamente la ley constitucional... nos abre el camino que debemos seguir... obligarle á rendir cuentas de su administración absoluta ante el Congreso actual, porque él es el primer Congreso constitucional ante el cual se obligó á responder de todos sus actos... Estas consideraciones me obligan á sostener con las armas el artículo siguiente: «Los actos del gobierno «del general don Antonio López de Santa Anna, desde el «10 de Octubre de 1841 hasta 31 de Diciembre de 1843, «de cualquiera clase que sean, quedan sometidos al examen y aprobación del actual Congreso nacional, en cumplimiento del artículo sexto de las Bases de Tacubaya y «del segundo de los convenios de la Estanzuela: mientras

«dura el juicio de residencia, el señor Santa Anna no «podrá ejercer las gloriosas funciones de primer magistrado de la República.»

CAPÍTULO XI

1844 — 1845

Efectos en México de la rebelión de Paredes. — La Cámara y el Ejecutivo. — Acusación del ministro Reyes. — Llega Santa Anna á México. — Su manifiesto de 21 de noviembre. — Su estancia en Querétaro. — Prisión de los diputados de la Asamblea de Querétaro. — Escándalos en México. — El gobierno disuelve las Cámaras. — Decretos de 29 de noviembre y 2 de diciembre. — Protestas de las autoridades y corporaciones. — Motín del 6 de diciembre y caída del gobierno interino. — Insultos á Santa Anna. — Imputaciones injuriosas hechas por Santa Anna. — El nuevo ministerio. — Rogativas y acciones de gracias al Todopoderoso. — Manifiesto de don Nicolás Bravo. — Nombramiento de presidente interino. — Acusación del presidente y sus ministros. — Plan del ejército en favor de Santa Anna. — Disposiciones del gobierno de Herrera y de las Cámaras para aulificar y resistir á Santa Anna. — Ataca Santa Anna á Puebla. — Heroica resistencia de los poblanos. — Retirada de Santa Anna. — Entran en Puebla Paredes y Bravo. — Detalles sobre la misión confiada por Santa Anna á Mendoza y Haro. — Comunicación de Santa Anna á Herrera. — Apreheensión de Santa Anna en Jico. — Fiesta de acción de gracias en el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe. — Deróganse los decretos de Santa Anna. — Respuesta de García Conde á un oficio de Santa Anna. — Cambio de ministro español. — El asunto de la agregación de Texas á los Estados Unidos. — Rompimiento de relaciones. — Temblor del 7 de abril. — Proposiciones de arreglo hechas por los texanos. — El gobierno pide autorización para proceder á un arreglo con Texas. — Decreto de amnistía del 24 de mayo. — Sale Santa Anna para Venezuela. — Convocatoria á elección de presidente. — Motín del 7 de junio. — Proceso del general Rangel. — Descontento é inquietud. — La prensa periodística. — La situación en aquellos días.

El sábado 9 de noviembre de 1844 el *Diario del gobierno* resolvió romper el silencio que hasta allí había guardado, é insertó en sus columnas un artículo en que lamentaba «que los espíritus exaltados hubiesen recurrido á una nueva revolución, sin atender á la situación crítica que el país guardaba con algunos gobiernos extranjeros, ni á la urgencia con que el honor nacional demandaba la guerra de Texas. «En los días 30 y 31 de octubre y 1.º y 2 del actual, proseguía, han aclamado sucesivamente un plan de revolución la Asamblea departamental de Jalisco, su gobernador, la guarnición y el general don Mariano Paredes y Arrillaga, á quien acababa el gobierno, después de mil muestras de aprecio, de confiar la importante misión de pacificar el departamento de Sonora, comisión que ha trocado por la de prestarse á ser el caudillo de una revolución. El objeto real de ésta parece que es impedir que se haga la guerra de Texas, objeto verdaderamente oprobioso para mexicanos y más para militares, cuyo primer deber es defender el honor de su patria. El medio proclamado es que no se cobren las contribuciones establecidas por el Congreso, para cubrir los cuatro millones de pesos con que se acudió á las primeras exigencias de la campaña, y es circunstancia tan lamentable como digna de notarse, que esta revolución así manifieste las tenden-

cias que el gobierno de los Estados Unidos acaba de anunciar al de México. Objeto tan eminentemente anti-nacional, y que el honor de todo mexicano repugna, era preciso buscar un medio de cubrirlo, y como olvidando que las Bases constitucionales garantizan la inviolabilidad del presidente de la República durante su encargo, y prescindiendo del hecho sabido por todos de que la administración provisional ha dado cuenta al Congreso de todos sus actos, y lo que es más aún, de la elección del mismo ilustre jefe provisional para presidente constitucional, que sin duda es la más espontánea manifestación de que esos actos los ha aprobado el pueblo que hizo esta elección, los revolucionarios de Jalisco provocan, con pretexto de la sexta de las Bases de Tacubaya y de los convenios de la Estanzuela, un juicio de responsabilidad contra el presidente constitucional de la República, por los hechos de su gobierno provisional, y entretanto se termina ese juicio, se demanda su separación de la silla presidencial.» De poco valor era ciertamente la acusación de que el objeto de los revolucionarios fuese el de impedir que se hiciese la guerra de Texas, cargo que el *Diario* les hacía tan sólo para concitarles la odiosidad de sus compatriotas; pero sí tenía importancia el de la inoportunidad con que se invocaba el cumplimiento de la 6.^a Base de Tacubaya. Realmente, las Memorias de los respectivos ministros habían llenado esa obligación con apariencias legales cuando menos, y si se exigía la responsabilidad directa del dictador, la Asamblea de Jalisco, su guarnición y Paredes debieron haber reclamado no en octubre de 1844 sino en octubre de 1843, el 3 de cuyo mes citado se expidió el decreto que burló la 6.^a Base, pues decía: «Siendo ilimitadas las facultades que por la 7.^a de las Bases de Tacubaya se concedieron al Ejecutivo provisional, sin imponerle otro deber que hacer el bien de la nación, la responsabilidad de sus actos ante el primer Congreso constitucional *es meramente responsabilidad de opinión.*» Entonces y no un año después debieron, lo repetimos, haber reclamado la Asamblea de Jalisco, la guarnición y Paredes. Pero Santa Anna había llegado á un grado tal de desprestigio, su administración estaba tan aborrecida, que un mal buscado pretexto iba á bastar para concluir con su falsa popularidad.

Porque así era en efecto; las Cámaras de la Unión, su más jurado enemigo, no mostraron dar valor alguno á la iniciativa jalisciense, y á otro arsenal acudieron por armas con que batirle. Proporcionóselas torpemente y del mejor temple el gobierno interino, confiriendo á Santa Anna el mando del ejército destinado á sofocar la revolución. El 9 de noviembre el periódico oficial anunció que habiendo el supremo gobierno prevenido al presidente constitucional que á la cabeza del ejército acantonado en Jalapa se pusiese en marcha para el departamento de Querétaro, á fin de obrar según lo exigieran las

circunstancias, Santa Anna había contestado que gustoso cumpliría la orden por tal de servir á su patria; en consecuencia habíanse puesto ya en marcha aquellas tropas en número de siete mil infantes, mil quinientos caballos y veinte piezas de batalla. En sesión del 12 la Cámara de diputados acordó informase el secretario de la Guerra si era cierto que el presidente propietario había sido nombrado para el mando del ejército, contra lo dispuesto en la Constitución que le prohibía ejercerlo sin autorización expresa de las Cámaras. Igualmente, en la misma sesión, acordó informase el ministerio si había dado alguna orden para impedir el reparto de la correspondencia llegada del interior el día antes. El ministerio se presentó en la Cámara y los señores Baranda y Haro manifestaron que no se había dado orden ninguna para detener la correspondencia, añadiendo el último que parte de ésta había dejado de repartirse al público, porque en el intervalo corrido sobre la entrega del apartado y la correspondencia que se pone en lista recibió la administración de correos una orden para que se diera cuenta al gobierno de los extraordinarios que se pidieran para los puntos sublevados y de los que de ellos llegasen, orden que motivó una consulta que el administrador de correos dirigió acerca de la entrega de toda la correspondencia que se suspendió, y cuya consulta había sido resuelta previéndole el reparto de toda ella, como en efecto se había ejecutado ya. Después de algunas interpelaciones sobre este punto, se pasó á tratar acerca del primero de los acordados. El ministro de la Guerra, don Isidro Reyes, expuso que se había dado en efecto la orden, no para que el presidente mandase el ejército todo, sino la fuerza acantonada en Jalapa, y apoyó las razones que el gobierno tuvo para dictar esa providencia, fundándola en el alto aprecio que de Santa Anna hacía el ejército; mas habiéndose acerca de ellas empeñado un acalorado debate, dicho ministro concluyó exponiendo que las providencias del gobierno no podían ser objeto de discusión en la Cámara; que tenía manifestado el hecho tal como era, y que si se creía contrario á la Constitución, estaba pronto á sostenerlo y defenderse ante el jurado. Así lo acordó la Cámara en sesión secreta, pues la pública hubo necesidad de levantarla á resulta del escándalo á que se entregó la muchedumbre que ocupaba las galerías, silbando y burlando al ministro, que las increpó con dureza, dando por supuesto que obraban por instigación de algunos diputados. Reyes fué declarado con lugar á formación de causa el día siguiente de haber marchado á Querétaro Santa Anna, quien entró en México el lunes 18 de dicho noviembre y estableció su cuartel general en la villa de Guadalupe, donde procuró en vano un acuerdo con las Cámaras, pues aunque se manifestó dispuesto á ceder á todo cuanto se exigía de él, nadie creyó en su buena fe y todo se redujo á haber perdido el tiempo en una junta que, según don Carlos Bustamante,

duró más de cuatro horas, en las que Santa Anna oyó amargas verdades que dijéronle el senador Cuevas y el diputado Rodríguez de San Miguel.

En 21 de noviembre, y suscribiéndolo en dicha villa de Guadalupe, expidió Santa Anna, como presidente constitucional, un extenso manifiesto, defendiéndose de los cargos que se le hacían en el de Paredes: así como éste había sido apasionado en sus acusaciones, lo fué igualmente Santa Anna en su defensa; ni uno ni otro documento contienen la verdad absoluta, pero ambos sirven para dar completa idea del desorden y descrédito del gobierno provisional. Santa Anna concluía dando á entender que los nuevos revolucionarios obedecían á instigaciones de enemigos extranjeros de la República, acusación que formuló sin velo alguno más adelante, en el *Boletín* que publicó durante su permanencia en Querétaro. A esa población llegó el domingo 24 obteniendo un frío y desairado recibimiento, pues la opinión érale contraria en aquella ciudad, que habíase adherido al plan de Paredes. Lastimado con ello, hizo Santa Anna que al día siguiente se le presentasen el gobernador y el ayuntamiento, y después de haber regañado áspera y acremente al primero, porque dió curso á la iniciativa de la Asamblea departamental, y al segundo porque no salió á recibirle, sacó el reloj y dijo:—«Son las doce: si mañana á esta hora no está aquí la retractación de la Asamblea revolucionaria, vucencia quedará depuesto y á disposición del señor comandante general, y los diputados serán remitidos á Perote.»—El gobernador, que lo era don Sabás Antonio Domínguez, quiso vindicar á la Asamblea, pero Santa Anna sin escucharle salió de la sala, volviéndole desdeñosamente la espalda. El gobernador notificó inmediatamente la intimación á la Asamblea, que en sesión pública manifestó su indignación por la manera indecorosa con que se la trataba, y acordó al día siguiente enviar dos comisionados que así lo hicieran saber á Santa Anna y le expusiesen que no se le presentaba la Asamblea por temor á un desaire como el que se había hecho sufrir al gobernador ¹. Los comisionados, que salieron de la Cámara á las tres y media de la tarde, no regresaron sino hasta después de las ocho de la noche, exponiendo que el jefe del ejército mantenía su intimación, en la inteligencia de que ya estaba designada la tropa que conduciría á Perote á los diputados, si no se retractaban de su iniciativa. Abierta la sesión pública, entre los vivas y aplausos de los concurrentes entusiasmados, la Asamblea hizo la siguiente declaración: «Los vocales prefieren marchar á Perote, y aun la muerte, antes que una ignominia, antes que la retractación.» En vano uno de los mismos vocales de la Asamblea procuró al día siguiente, miércoles 27, decidir á sus compañeros á una transacción, y esto sabido, poco antes de las dos de la tarde, el general de brigada don Antonio Montoya pro-

cedió á la prisión de los diputados. El 28, por conducto de la plaza, se comunicó á los presos la orden de que se dispusieran para marchar al día siguiente á Perote, orden que puso en la mayor tribulación á las familias de las víctimas y á todos los moradores de la ciudad sin distinción de clases, pero contra la cual nadie osó pedir gracia alguna. Aquella imponente manifestación de valor civil, alarmó, ó quizás asombró, á Santa Anna, y cediendo á una insinuación del juez eclesiástico, doctor don Miguel Zurita, de acuerdo con los preladados, revocó tan injusta y temeraria orden, comunicando á los presos que por entonces no marcharían á Perote, pero sí serían puestos á disposición del supremo gobierno. Antes de que así se supiese, los vecinos de Querétaro habían abierto una suscripción para auxiliar á los desterrados; convenido en colgar de luto sus balcones y vestirlo ellos mismos el día de la salida, y aun se aseguró que estaban dispuestos sesenta hombres á intentar su libertad en el camino.

Apenas se supo en México este proceder de Santa Anna, el señor Llaca, diputado por Querétaro, comunicó al Congreso la noticia, y pidió que el ministerio se presentase á informar inmediatamente. Pretextando más graves atenciones y exponiendo que ninguna ley les obligaba á presentarse *inmediatamente* como se les exigía, los ministros hicieron aguardar largas horas á la Cámara, que hasta por tercera vez ofició llamándolos al Congreso, sin conseguir su objeto. Don Manuel C. Rejón y don José Ignacio Basadre, que sustituía á Reyes en el ministerio de Guerra, fueron, en vista de su rebeldía, acusados por Llaca en sesión secreta del 29: la acusación pasó á la sección del Gran Jurado. El siguiente día, sábado 30, presentáronse al fin los ministros, pidiendo sesión secreta, pero las galerías se pronunciaron contra ese deseo, á las voces de ¡pública! ¡pública! y fué necesario que algunos diputados dirigiesen la palabra á los concurrentes suplicándoles en nombre del patriotismo que tuviesen la bondad de retirarse. Obsequiada no sin dificultades y resistencia, aquella súplica, los ministros se disculparon de no haberse presentado el día anterior, á pretexto de que no tenían instrucciones del presidente, y según Bustamante, diputado de aquel Congreso, después de haber hablado mucho y sin orden ni concierto, dejaron á la Cámara, oficialmente se entiende, ignorante de lo sucedido en Querétaro: Basadre empleó un lenguaje altanero é irrespetuoso, y un tono tan destemplado «como pudiera un sargentón á una escuadra de reclutas.»

La Cámara no quiso pasar por la burla y volvió á citar á los ministros para la sesión del 1.º de diciembre, pero Basadre no tuvo á bien concurrir: hízolo en su lugar don Antonio Haro y Tamáriz, ministro de Hacienda, pero como manifestase que nada sabía sobre el asunto acerca del cual se le interpellaba, se le previno pidiese instrucciones al presidente interino, en la inteligencia de

¹ Seguimos la *Relación Histórica* formada por la Asamblea departamental de Querétaro.

que la Cámara se declaraba en sesión permanente hasta que fuese informada. Según el citado escritor, «como esto pasó en la mañana, algunos diputados se retiraron á comer á sus casas, quedando la Cámara en sesión permanente; cuando regresaron para continuarla se les dió con la puerta en la cara, es decir, no se les permitió entrar de orden del gobierno: apenas lo creyeron, y para informarse de la verdad de esta medida increíble, pasaron en persona los señores Ortiz de Zárate y García Conde, y confirmaron el hecho.» Procedimiento enteramente igual siguió el gobierno con la Cámara de senadores: citados éstos por su presidente para celebrar sesión á las siete de la noche en su local, encontraron impedida la entrada por la guardia de la puerta del Palacio Nacional, que tenía orden de no dejar pasar á persona alguna, excepto á los militares. Visto aquel atropello, reuniéronse en la casa de su presidente don Juan Gómez de Navarrete y acordaron formular una protesta, que firmaron á la una de la madrugada y en copia remitieron á los secretarios de la Cámara de diputados y al ministro de Relaciones y Gobernación. Este desde las ocho de la noche había notificado á todos los dueños de imprenta y encargados de ellas en la capital, se abstuviesen de publicar documento alguno que les remitiesen las Cámaras so pena de ser gubernativamente remitidos á Ulúa por cuatro meses. A la vez, y en la misma noche del 1.º de diciembre, unos oficiales se presentaron en la casa de don Luis G. Solana, presidente de la Cámara de diputados, con objeto de recoger las llaves de la Secretaría, que existían en su poder, y los generales don Ramón Morales, senador, y don Luis Guzmán hicieron otro tanto con las del salón y demás piezas del edificio del Congreso. El señor Solana, en las primeras horas del 2 de diciembre, dirigió al ministro de Relaciones una comunicación en que le decía: «Como quiera que los expresados generales manifestaron que obraban por orden del gobierno, suplico á V. E. se sirva decirme qué significa un acto tan irregular, remitiéndome al mismo tiempo las llaves con el portador, pues tengo que abrir sesión dentro de pocas horas.» El ministro Rejón contestó lo siguiente: «Habiendo dispuesto el Supremo Gobierno que mientras dura la presente revolución, se suspendían las sesiones del Congreso, no pueden reunirse los señores diputados, y por lo mismo tampoco hay necesidad de franquear las llaves del edificio destinado á la celebración de aquéllas.»

El presidente de la Cámara, en oficio de las doce de la mañana, acusó recibo del de Rejón, añadiendo: «Para dar cuenta á la Cámara de tan extraña resolución, necesito reunirla, y á este fin espero que V. E. me remita inmediatamente las llaves que le tengo pedidas.» Rejón replicó, de oficio también, que dada cuenta al presidente interino, «le mandaba decir en respuesta que no se remitían las llaves por no deber reunirse ya la Cámara.» Leídas que fueron las anteriores comunicaciones en la

sesión habida fuera del local de la Cámara el día 2, el señor Atristain presentó la siguiente moción, que admitida á debate, fué aprobada por unanimidad de los presentes: «En vista de las comunicaciones con que se ha dado cuenta, declara la Cámara: Que desconoce en el Ejecutivo la facultad de suspender las sesiones por autoridad propia, sean cuales fueren las circunstancias de la nación: que considera esta medida como atentatoria á la representación nacional y á las Bases Orgánicas que actualmente rigen en la República, y muy particularmente porque el Ejecutivo tiende de una manera directa á destruir la actual forma de gobierno, la única autoridad que en la nación puede y debe terminar pacíficamente la actual revolución: en consecuencia, comuníquese al gobierno que la Cámara de diputados continuará sus sesiones en el lugar que juzgare conveniente, y participese esta resolución al Senado.» Acordaron también los diputados presentes, á moción de Hierro Maldonado, comprometerse á no ausentarse de la capital y á acudir á cualquier llamamiento de su presidente; convinieron, por último, en dar un manifiesto en que se expusieran los motivos de su conducta y de su enérgica actitud.

Poco después de las cuatro de la tarde del mismo día el gobierno hizo publicar por bando nacional un decreto fechado en 29 de noviembre, suspendiendo las sesiones del Congreso, mientras se restablecía y consolidaba el orden público y se ponía al Ejecutivo en aptitud de hacer efectiva la campaña de Texas, para cuyos objetos quedaba autorizado con facultades de toda especie; continuando reconocidos como presidente constitucional don Antonio López de Santa Anna y como interino don Valentín Canalizo. En otro decreto de 2 de diciembre ¹, Canalizo, en virtud de las facultades con que

¹ Hé aquí los decretos de 29 de noviembre y 2 de diciembre:

«Ministerio de Relaciones exteriores, Gobernación y Policía.»

«Circular.—Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Presidente interino de la República, se ha servido expedir el decreto que sigue:

»El Presidente interino de la República Mexicana, á sus habitantes, sabed: Que habiéndome ocupado de la crítica situación de la República en varias juntas de ministros, con objeto de buscar el mejor camino que pudiese conducirme á la salvación del país, en momentos de que amagados por una guerra extranjera de las más funestas consecuencias, ha venido á hacer más difícil la posición de la cosa pública una rebelión que amenaza desquiciarla todo; y considerando:

»PRIMERO. Que la inflexibilidad de las leyes, que jamás pueden prever todos los acontecimientos para dominarlos, las hace perniciosas en algunas circunstancias no previstas, como éstas en que se encuentra la nación, y en que la estricta observancia de aquéllas, la conduciría irremediadamente á su ruina total.

»SEGUNDO. Que á los embarazos casi invencibles que oponen al Ejecutivo las leyes fundamentales de la República para poder obrar, se agrega la circunstancia esencialísima de que los depositarios de la autoridad legislativa, lejos de tomar providencias para remover estos obstáculos, los aumentan con su obstinada resistencia á acudir á las urgentes necesidades del gobierno, y hasta con la actitud hostil que han tomado

»TERCERO. Que no encontrándose para este gravísimo mal remedio alguno en las Bases Orgánicas de la República, la necesidad obliga á adoptar tanto el que se halla sancionado para casos de igual naturaleza en las constituciones de los pueblos más cultos de Europa, como en las leyes del más poderoso y de uno de los más

había sido investido por su ministerio, ordenó que «las autoridades y empleados de la República, para continuar en el ejercicio de sus respectivas funciones, jurasen la debida obediencia al decreto de 29 de noviembre.» Uno y otro decreto produjeron un efecto enteramente contrario al que sin duda esperaba el gobierno de aquel rasgo de descaro más que de energía. La Suprema Corte de Justicia dió autorizada voz de guerra, dirigiendo con fecha 2 el siguiente oficio, firmado por don José M. Casasola, al ministro de Justicia: «Habiendo jurado esta Suprema Corte, guardar y hacer guardar los Bases Orgánicas de la República que aceptó la nación, y no considerando facultad en el actual Ejecutivo para suspenderlas ó quebrantarlas, ha acordado en tribunal pleno, con asistencia de su fiscal y con absoluta uniformidad de sus votos, se conteste á V. E. tener ésta imposibilidad legal para prestar el juramento que previene la orden del 2 de este mes que acaba de recibir, y que continuará

sabios de la antigüedad:—He venido en decretar, de acuerdo con el voto unánime de mis ministros, las siguientes resoluciones:

»PRIMERA. Mientras se restablece y consolida el orden público, notablemente alterado en varios departamentos, y se pone al Ejecutivo en aptitud de hacer afectiva la campaña de Texas y de sostener todas las consecuencias de esta guerra, estarán suspensas las sesiones del Congreso, sin que eñtretanto pueda desempeñar ninguna de las Cámaras las atribuciones que se les conceden por las Bases Orgánicas de la República.

»SEGUNDA. Continuará reconociéndose como presidente constitucional electo por la voluntad de los pueblos, con arreglo á las bases de organización política de la República, al benemérito de la patria, general de división D. Antonio López de Santa Anna; y durante su separación del gobierno, seguirá depositado el supremo poder Ejecutivo en el individuo que actualmente lo ejerce con arreglo á las mismas bases.

»TERCERA. El gobierno podrá, durante el receso del Congreso: Primero: Dictar todas las providencias que considere necesarias para restablecer el orden en los departamentos donde se hubiere alterado ó altere en lo sucesivo; consolidar la paz en toda la República; hacer efectiva la campaña de Texas, y prepararse para sostenerla en todas sus consecuencias, sin que en ningún caso pueda disponer de la vida ni propiedades de los habitantes de la nación, sino con arreglo á las leyes vigentes. Segundo: Adoptar las medidas conducentes para el mejor arreglo y prosperidad de la hacienda y el ejército; pero sin aumentar las contribuciones establecidas, ni hacer que la de sangre grave exclusivamente sobre la clase proletaria del pueblo. Y tercero: Dirigir las relaciones exteriores, resolviendo por sí todas las cuestiones que en este ramo se susciten y que considere ser ejecutivas ó urgentes.

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional. México, Noviembre 29 de 1844. *Valentín Canalizo*—*Manuel C. Rejón*, ministro de Relaciones exteriores, Gobernación y Policía.—*Manuel Baranda*, ministro de Justicia é Instrucción pública.—*A. de Haro y Tamdriz*, ministro de Hacienda.—*Ignacio de Basadre*, ministro de Guerra y Marina.

»Y lo comunico á V. E. para su inteligencia y puntual cumplimiento.

»Dios y libertad. México, Diciembre 2 de 1844.—*Rejón*.»

«Exmo. Sr.—El Exmo. Sr. Presidente interino se ha servido expedir el decreto que sigue:

»El Presidente interino de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades con que me hallo investido, he tenido á bien decretar lo siguiente:

»Las autoridades y empleados de la República, para continuar en el ejercicio de sus respectivas funciones, jurarán la debida obediencia al decreto de 29 de Noviembre próximo pasado.

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio nacional en México, á 2 de Diciembre de 1844.—*Valentín Canalizo*.—A. D. Manuel Crescencio Rejón.

»Y lo traslado á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

»Dios y libertad. México, Diciembre 2 de 1844.—*Rejón*.»

T. IV.—67.

desempeñando sus funciones con total arreglo á las mismas Bases.» Iguales ó semejantes protestas hicieron otras corporaciones de México; la Asamblea Departamental, presidida por don Mucio Barquera; el ayuntamiento de México, formado por don Antonio Martínez de Castro, don Antonio Nájera, don Rafael Cervantes, don Ignacio Algara, don Ignacio Elguero, don Ambrosio de la Vega, don José Elías Fagoaga, don Ramón Olarte, don Antonio Morán y don Luis Robles. La ciudad entró en un estado de alarma y agitación indescriptibles; todas las clases se burlaban de la autoridad que con toda su vigilancia no pudo impedir que la estatua de Santa Anna en el mercado apareciese el día 4 con una caperuza de ajusticiado y una soga atada al cuello, y que en todas las esquinas se fijasen los manifiestos del Congreso impresos en la capital, pero suponiéndose al pie haberlo sido en Puebla: esta última burla exasperó al ministerio al grado de lanzarle á dictar orden para que la fuerza armada arrancase de las esquinas los ejemplares. Temeroso de todo y de todos, el gobierno, al menor movimiento de gente que notaba, aunque no llevase otro móvil que el de simple curiosidad, ponía á las tropas sobre las armas, sacaba á la calle los cañones y extendía sus patrullas por toda la ciudad. El día 4 la Ciudadela entró en gran alarma á causa de haberse observado que por el rumbo de Belém y Salto del Agua había grupos de gente, aunque después se supo que aquello era motivado por una riña. En la misma tarde las precauciones aumentaron y el general don Rómulo Díaz de la Vega, comandante del punto, mandó cesar la *franchela* que, con motivo de ser día de santa Bárbara, tenían los oficiales y tropa de artillería montada. El 5, á las ocho y media de la noche, se cambió el *santo* y *seña*, y con este pretexto corrió la voz de que un ayudante lo había revelado á los que trataban de pronunciarse, si bien no se decía quiénes fueran éstos. La mañana del 6 pasó en aparente tranquilidad; pero á las dos de la tarde se notó grande agitación á virtud de haberse sabido que el batallón de reemplazos, pronunciado á las doce de aquel día, se trasladaba desde su cuartel de la ex Acordada al convento de San Francisco, donde estaban ya reunidas las Cámaras y el general don José Joaquín de Herrera, llamado por las Bases Orgánicas á ejercer el Poder Ejecutivo como presidente del Consejo. Desde el dicho convento y á las dos de la tarde Herrera dijo de oficio á don Valentín Canalizo:

«Encargado por la Constitución del Gobierno de la República, y pendiendo de V. E. el restablecimiento completo del orden y el que se evite la efusión de sangre, excito á V. E. para que se sirva dar sus órdenes á fin de que yo quede en ejercicio del gobierno constitucional. Este es el servicio que el buen orden y la patria exigen en este momento de V. E., y yo se lo hago saber deseoso de que se conserve el buen nombre de la nación, se eviten males á la capital y á V. E. mayores responsabilidades.»

A la primera noticia del pronunciamiento en San Francisco, Canalizo quiso salir á batir personalmente á los que habían proclamado el restablecimiento del orden constitucional: al efecto mandó ensillar su caballo y que se alistaran todas las tropas de la guarnición; en el patio principal del Palacio formaron los cuerpos que estaban alojados en los cuarteles inmediatos, y habiéndoseles presentado el general don Isidro Reyes, les arengó exhortándoles á sostener el gobierno de Canalizo; á la cabeza estaba el regimiento activo de México, cuyo jefe, el teniente coronel don Francisco Berra, después de haber oído al general Reyes, mandó á su cuerpo pasar al orden de parada, y con la mayor calma y serenidad, respetuosamente confesó que su regimiento sólo sostendría el orden constitucional: vuelto al orden de batalla esperó tranquilo: el coronel de este regimiento, que lo era el general graduado don José García Conde, había sido separado del mando por haberse negado á prestar el juramento de sostener el decreto de 29 de noviembre. Como en el mismo sentido que el activo de México se expresaran un batallón de Puebla y los demás que debieran formar la columna, Reyes subió á ponerlo en conocimiento de Canalizo, quien á la vez recibió noticia de que, excepto la guarnición de la Ciudadela, toda la de la capital, así como el pueblo, estaban por los pronunciados: entonces y al serle notificado su arresto y saber que ya lo sufría el general Basadre, secretario de Guerra, se indignó, y á presencia de su ayudante, el capitán de ingenieros don Isidoro Chavero, ordenó al comandante general don José Mariano Salas que hiciera volar el edificio: Salas bajó en el acto, arrebató á un artillero el lanzafuego que tenía en la mano, y resuelto á obedecer y cumplir la terrible orden, se dirigía á los almacenes, llenos de gran cantidad de municiones y pólvora á granel, cuando corrieron á estorbarle su propósito el coronel Falcón y dos oficiales. Los secretarios de Relaciones y Justicia no estaban ya en Palacio, y el de Hacienda, don Antonio Haro y Tamáriz, atravesando entre las tropas pronunciadas, salió por el cuartel llamado de la Moneda, en el que estaba alojada la 1.^a brigada de artillería: un capitán de ella, don Severiano Contreras, protegió la evasión de aquel funcionario, quien nunca olvidó el favor recibido. Entretanto, la población toda aflúa á San Francisco, desde donde el presidente del Consejo y el personal de ambas Cámaras, en medio del pueblo, que de todas maneras manifestaba su júbilo, se dirigieron procesionalmente al Palacio Nacional, para aclamar el restablecimiento del orden en el salón de sesiones, invadido por incontable y entusiasta muchedumbre. El señor don Manuel Rincón, vuelto al gobierno del departamento de México, expidió acto continuo la proclama siguiente:

«El orden constitucional ha sido restablecido y las augustas Cámaras presiden otra vez los destinos de esta magnánima nación. He sido llamado de nuevo al alto honor de gobernaros, y mi alma se inunda de placer al

recordar vuestras virtudes. Ningún crimen ha manchado hoy el triunfo del pueblo, y al paso que habéis dado la lección práctica de que la opinión es omnipotente, regocijaos conmigo al recordar que habéis obrado con moderación en vuestro triunfo. Os conjuro á que continuéis del mismo modo. No tengo necesidad ni aun de indicároslo, y antes bien estoy seguro de que jamás me obligaréis á ejercer el poder con que me autorizan las leyes para conservar la tranquilidad pública, porque sois venturosos, porque lo habéis sido, y porque para serlo en lo de adelante no tenéis que hacer violencia á vuestro carácter.»

Don Manuel de Céspedes, comandante general del Departamento, arengó así á las tropas de la guarnición:

«Compañeros de armas: Servidores de la patria desde que nos encomendó la defensa de su integridad y soberanía, de sus leyes y orden público, no podíamos ser espectadores indiferentes de la violación con que el Ejecutivo faltó á sus juramentos desconociendo la representación nacional, que en nuestra tormenta era el único puerto y esperanza de salvación. Este paso uniformó contra él la opinión que se desarrollaba impetuosa desde que el general Santa Anna fué nombrado, sin licencia, en jefe contra los pronunciados de Jalisco, y desde que quiso retractar de sus opiniones, valiéndose de todos los medios de coacción, á la benemérita Junta departamental de Querétaro. Pero el decreto de 29 de Noviembre pasado puso el colmo al sufrimiento de los mexicanos, y rotos por él todos los vínculos que nos unían, quisimos y hemos conseguido el que la patria tenga libertad. Yo os doy, soldados, los más cumplidos parabienes por vuestro patriotismo y decisión, por vuestro valor y disciplina. Hoy lo habéis manifestado, y México recordará con ternura que ni una gota de sangre ha costado el triunfo de todos los principios.»

El general don Rómulo Díaz de la Vega, con la artillería montada, cuyo coronel era don José María Ovando, y dos compañías de infantería, permaneció en la Ciudadela sin tomar parte en el movimiento, hasta que á las nueve de la noche, habiéndosele comunicado oficialmente la instalación del nuevo gobierno, entregó el mando al subinspector de artillería, general don José Mariano Pérez, y se retiró á su casa.

Excusado nos parece decir que el *Siglo XIX*, señalado campeón en todo aquel movimiento, fué objeto de entusiastas elogios, y el órgano más caracterizado de la opinión de aquel gobierno: entre sus noticias de aquel día tomamos la siguiente: «Multitud de personas acomodadas y de jóvenes distinguidos, se están alistando para tomar las armas: entendemos que las supremas autoridades se ocupan de toda preferencia en llamar á los ciudadanos á la salvación de las libertades públicas; los señores coronel don Luis Herrera y teniente coronel don José Uruga estaban hoy á la cabeza de la multitud de paisanos armados que concurrieron á San Francisco.» El *Diario del gobierno*, dijo el mismo día: «Mientras la suprema autoridad se puede ocupar del importante y urgentísimo arreglo de este periódico, cuya redacción

audaz, atrevida é insultante á la representación nacional, contribuyó tanto á la caída de la administración anterior, nos hemos encargado de su publicación como editores provisionales.» Tal fué el golpe terrible asestado por una parte de su misma facción al gobierno de don Antonio López de Santa Anna, objeto aquel día en la capital de los más atroces insultos. Hé aquí cómo pinta uno de éstos el *Boletín* publicado en Querétaro bajo la protección del dictador: «Mientras esto pasaba en Palacio, la plebe, conducida por cuatro ó cinco *sans-culote*, ó mejor dicho, *léperos* de casaca, se dirigieron al Panteón de Santa Paula, y profanando este lugar santo, derribaron el monumento donde estaba depositado el pie que una bala francesa en guerra nacional arrancó al ilustre caudillo del 5 de diciembre de 1838, y este miembro que la patria había divinizado fué el objeto de la burla salvaje de esa misma plebe ignorante y beoda: el médico Torices lo llevaba en triunfo, y media docena de pillos pegaban en la urna con los bastones, al son de la música que abría esa bacanal inmundada: así llegaron hasta Palacio, donde se pintó la indignación en el rostro de los soldados de guardia, tanto que el general García Conde recogió el pie de manos de sus infames profanadores: es de notarse que este horrible acontecimiento ocurrió el mismo día sexto aniversario de la amputación: ¿quién no ve en esta coincidencia la mano impura de la venganza extranjera?» Esta última imputación procuró inculcarla y recalcarla el grupo santannista para hacer odiosa la revolución: el mismo *Boletín*, haciendo la historia del pronunciamiento, dice: «Un jefe sin nombre y sin antecedentes en el ejército, se vendió por fin al oro extranjero, después de un ajuste en el que subiendo la postura de doscientas onzas hasta seis mil pesos, convino en que alzaría la voz de alarma, con la sola condición de que otro jefe más condecorado se pusiera á la cabeza del movimiento.» El *Siglo* respondió: «La imputación que se hace á los valientes y honrados generales del ejército, suponiéndolos vendidos al oro extranjero, es tan grosera y tan impudente que no necesita refutarse. Esos jefes y esa tropa que se hallaban sin sueldos los unos y sin socorros la otra, porque las rentas públicas eran saqueadas por el general Santa Anna y sus cómplices, no han recibido para la revolución ni aun esos sueldos y socorros.» No sólo el pie de Santa Anna fué objeto de las burlas é insultos de la multitud; la estatua de yeso del caudillo que se levantaba en el Teatro Nuevo fué reducida á pedazos, que sus destructores se disputaban, y la de bronce erigida en el Mercado, fué también bajada de su columna y confinada á una de las cocheras de Palacio. Refiriéndose aún á esos desórdenes, decía el *Boletín* sin dejar su tema: «Extranjeros que arden en ira á la sola memoria del 5 de diciembre de 1838; extranjeros á quienes importa acabar con el hombre único capaz de llevar la guerra á Texas; extranjeros resentidos por las leyes prohibitivas del comercio, y

anarquistas sin patria, sin fe, sin honor; hé aquí los detestables escribas; los insufladores del *tolle* que pronunció en México, sin saber lo que decía, una plebe *ebria*, ignorante y degradada.» Su encono y desesperación dictaron este grosero lenguaje á Santa Anna, hecho á despreciar en su soberbia las buenas formas, al grado de que en una carta que publicó el *Diario del gobierno*, dirigida á Rejón y fechada en Querétaro á 6 de diciembre, decía estas textuales palabras: «Energía y no pararse en medios de hoy en adelante: en crisis como la presente, *la firmeza y los buenos trancazos lo componen todo.*»

Uno de los primeros actos de don José Joaquín de Herrera como presidente del Consejo en ejercicio del Poder Ejecutivo, fué declarar nulos y de ningún valor ni efecto todos los actos del gobierno arbitrario que se estableció á resultas del decreto de 28 de noviembre, y la formación de un nuevo ministerio que compusieron el senador don Luis G. Cuevas, ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía; el diputado don Mariano Riva Palacio, de Justicia, Instrucción Pública é Industria; el consejero don Pedro José Echeverría, de Hacienda, y el general don Pedro García Conde, de Guerra y Marina. También con fecha 7 dirigió al arzobispo, prelados y cabildos eclesiásticos, una circular del tenor siguiente: «...Reconocido á la visible protección con que la Divina Providencia favoreció el día de ayer los esfuerzos unidos del pueblo y del ejército para restablecer la representación nacional y el orden constitucional, desconocido y atacado por los que eran depositarios del poder público... me manda excitar el celo religioso de V. S. I. y el de su venerable cabildo, á fin de que se sirva hacer rogativas públicas y acciones de gracias al Todopoderoso por el término y el tiempo que estime conveniente, implorando sus divinos auxilios para el restablecimiento y consolidación de la paz general de la República y el acierto en las relaciones del Soberano Congreso, Supremo Gobierno nacional y demás autoridades legalmente constituídas.» Completó el gozo de los triunfantes revolucionarios el manifiesto que el 7 de diciembre publicó en Ciudad de Bravos el general don Nicolás Bravo, adhiriéndose al movimiento consumado en la capital.

«Un suceso horroroso, decía, me lanzó del hogar doméstico á la campaña: el incendio y la devastación de las principales poblaciones del rumbo del Sur, por la ignorancia y la estupidez de los indígenas, me obligaron á tomar de nuevo la espada en defensa de la propiedad y la vida de mis conciudadanos. Esta guerra notoriamente justa ocupaba toda mi atención, y en estas circunstancias sonó en el departamento de Jalisco la voz de reclamación por el cumplimiento de uno de los convenios de Tacubaya que sirvieron de cimiento al Gobierno provisional: yo no quise oirla por no desatender el recobro de la tranquilidad pública, que era mi objeto: descansé en el testimonio de la conciencia de las personas encargadas de la administración, y muy

particularmente en la sinceridad con que se manifestaban las protestas hechas en la ciudad de Guadalupe Hidalgo por el primer magistrado de la República, considerando que tanta circunspección no la habría de contradecir el decreto de 29 del próximo pasado, y que menos se habría de pretender apoyar con el expedido el 2 del corriente para que todos invocásemos un juramento en la destrucción de la representación del pueblo; pero desgraciadamente no han correspondido las palabras con los sucesos y los intereses personales se han venido á confundir en menosprecio de los de la patria, para que los hombres de quienes pudiera esperar honor y gloria se lancen cada cual al campo de la revolución, confundiendo un orden constitucional establecido, con la más funesta anarquía. Cualquiera otro mexicano podría circunscribirse al límite que me demarcaba el cargo de comandante general del Sur; pero yo que estoy hace más de treinta y cuatro años consagrado al honor y defensa de la patria, no puedo manifestarme indiferente en las circunstancias en que se halla, ni proponer sus intereses generales al bienestar de una localidad muy pequeña respecto del gran todo á quien aflige y amaga la anarquía; porque antes quiero ser víctima de los enemigos de nuestro nombre, que ver tildada la nación del número de las civilizadas del orbe. Me presento á mis conciudadanos como el último de los primeros caudillos de la independencia y la libertad, á quienes ya ha arrebatado la muerte, y si la Divina Providencia me reserva todavía, no es para solamente llorar lo infructuoso de los sacrificios de mis antiguos compañeros, sino para señalaros el estandarte de la justicia y de la razón que para salvaros debéis seguir. No habrá uno que pueda dudar de la buena fe con que extiendo la mano para sacar á la nación del precipicio en que la hunde el vértigo fatal de sus mandatarios, porque nadie me puede acusar de ambición, porque estoy muy lejos de vivir con profusión y con escándalo, y porque jamás he transigido con la tiranía sultánica ni con la demagogia desorganizadora: todos mis deseos han sido por el justo medio, y creí haberlos conseguido con el establecimiento de las Bases Orgánicas. Ellas salvaron los principios adoptados por los pueblos que nos preceden en la civilización, y los combinaron con nuestra situación, queriendo que no se sacrificuen, y huyendo de que su exageración volviese á encender la guerra civil. Con este pacto se había librado á la nación de la agonía y del suspiro de la muerte. ¿Por qué, pues, se la quiere volver á reducir ahora á ese cruel marasmo? ¿Por qué se destruye el vínculo que nos estrechaba como hermanos para la participación de los bienes y de los males inevitables en las sociedades humanas? ¿Por qué se despedaza ese pacto en el que está consignado el medio de promover las leyes convenientes sin necesidad de nuevas revoluciones? Dícese que el Congreso se hacía insoportable por su oposición calculada y sistemática; que sojuzgado por él, el Gobierno no podía dar un paso para sofocar la revolución, que no fuera censurado y contradecido por una Cámara revolucionaria, que fermentaba en su seno la discordia con el fin de entronizar la demagogia; pero este mismo Congreso ¿no tenía marcadas las materias que lo debían ocupar? Y si caminaba á la demagogia, si se separaba del sendero trazado por las Bases, y si se traslucía en su seno un partido feroz de desorganización, ¿es acaso el remedio destruir esas propias Bases, disolver la representación nacional y volver á constituirse las personas del Ejecutivo en un poder absoluto? La nación responde que no: porque desde que tal cosa ha acaecido se ha aumentado

el sistema del descontento, y esa misma revolución que se ha querido combatir por el terror, se ha convertido en el recurso único que queda á la patria para defender sus derechos. Estos sagrados derechos son, el restablecimiento del orden constitucional y la efectiva responsabilidad de los que lo han infringido: tal es el pendón de la libertad que he enarbolado: con su sombra convidó á la Representación Nacional, y están en su apoyo divisiones respetables que marchan á mis órdenes sobre la capital. Ningún mexicano podrá dudar de mis sentimientos, ni dejará de unir sus votos á los que consagro en lo particular por la felicidad pública.»

La voz del antiguo y patriota caudillo fué, como hemos indicado, escuchada con regocijo extraordinario por el nuevo gobierno, que dedicó toda su actividad á prepararse contra los efectos de la indignación de Santa Anna: dió principio á sus preparativos haciendo que la Cámara, en sesión secreta del 6, acusase al presidente constitucional de infracciones de las Bases Orgánicas, acusación que pasó desde luego al Gran Jurado: la misma Cámara facultó extraordinariamente al gobierno para obrar según las circunstancias, y decretó el levantamiento de fuerzas auxiliares que se denominarían *Voluntarios defensores de las leyes*. Como, según la Constitución, Herrera no podría permanecer más de quince días en ejercicio del Poder Ejecutivo, el Senado, en uso de su facultad, procedió á hacer el nombramiento de presidente interino, que recayó en el mismo Herrera, quien, alegando su insuficiencia, presentó su renuncia el día 7: no le fué admitida, y llevándose adelante el decreto del Senado hubo de tomar posesión ante el Congreso general, en cuyo acto pronunció un discurso bastante notable, exponiendo con sinceridad lo ocurrido en la última revolución y los principios generales que guiarían su administración pasajera.

En la sesión del día 13 las Cámaras se reunieron en Gran Jurado para declarar si había ó no lugar á formación de causa á don Valentín Canalizo, detenido desde el 6 en las piezas de la presidencia: el acusado expuso que su intento no fué el de disolver las Cámaras, sino sólo el de suspender sus sesiones durante la crisis: de los noventa y ocho individuos que se hallaron presentes, noventa y cuatro votaron por la afirmativa y sólo cuatro en contra. Igual suerte corrió ocho días después el ministro de la Guerra Basadre, aprehendido en el camino de Querétaro, para cuya población había salido fugado de México vistiendo un hábito de fraile.

Mientras esto acontecía en México, Santa Anna habíase puesto el 6 en marcha para el Bajío, con ánimo de atacar á Paredes; pero á la primera noticia de lo acontecido en México, resolvió marchar sobre la capital: el 20 se hallaba de regreso en Querétaro; el 21 repuso en el ejercicio de sus funciones al gobernador don Sabás Antonio Domínguez, y dió libertad á los diputados, detenidos hasta entonces en el convento del Carmen, aunque exigiéndoles se le presentasen á darle las gra-

cias, cosa que no hicieron, y el domingo 22 se puso en marcha para México, dejando terrible memoria de su corta permanencia en aquel rumbo, pues cometió toda clase de desmanes con diferentes personas y se apoderó de cuanto dinero pudo encontrar en Silao, Guanajuato, Lagos y otros puntos. El 20 de diciembre había reunido en Querétaro á la oficialidad de su ejército y acordado con ella los artículos del siguiente plan:

«1.º El ejército reitera sus juramentos de obediencia á las Bases Orgánicas de la República. 2.º En consecuencia el ejército reconoce como Presidente constitucional al general Don Antonio López de Santa Anna. 3.º El propio ejército desconoce á las autoridades que fungen en la capital de la República, y debieron su existencia al sedicioso motín del 6 del actual. Todo acto de cualquier poder que ataque las prerrogativas constitucionales del Exmo. Sr. Presidente propietario, será igualmente desconocido por el ejército. 4.º El ejército protesta no dejar las armas hasta restablecer el orden y que sea acatada y obedecida por todos la autoridad constitucional de dicho Exmo. Sr. Presidente, general de división y benemérito de la patria, don Antonio López de Santa Anna.»

Pero con anterioridad á este acuerdo del ejército, las Cámaras habían nulificado á Santa Anna, pues el mismo día 15 de diciembre en que Herrera prestó juramento como presidente interino, la de diputados inició los artículos siguientes, que la de senadores aprobó el 16, pasándolos para sus efectos al gobierno supremo:

«1.º No se reconoce en el general Don Antonio López de Santa Anna, sublevado contra el orden constitucional, la autoridad de Presidente de la República. 2.º Todos los actos que ejerciere, revistiéndose de dicha autoridad, serán nulos y de ningún valor. Lo serán igualmente los que en virtud de sus órdenes se ejercieren por las autoridades ó funcionarios de cualquiera clase que sean. 3.º El gobierno prevendrá á la parte del ejército y funcionarios que obedecen al general don Antonio López de Santa Anna, reconozcan y se sometan inmediatamente al orden y poderes constitucionales.»

Este decreto fué perfectamente recibido por todos los moradores de México que con ansia deseaban ver por siempre concluida la despótica administración del caudillo de Tacubaya: acogieron, pues, con entusiastas aclamaciones al insigne don Nicolás Bravo, que entró en la capital al frente de respetables fuerzas el día 22, y desde luego fué nombrado general en jefe del ejército de operaciones, dándosele por segundo á don Gabriel Valencia: al gobierno se le concedieron facultades para contratar un préstamo de quinientos mil pesos en efectivo, al interés de 15 por 100 como máximo, con hipoteca de rentas que estuviesen libres de otro gravamen: se declaró libre de derechos la introducción en la capital de artículos de primera necesidad; se excitó á los ciudadanos á alistarse en las compañías de *Voluntarios defensores de las leyes*, teniendo buen éxito la iniciativa;

se tomaron cuantas precauciones y medidas se juzgaron conducentes á la defensa de la ciudad, y se llamó en auxilio de ella al general Paredes, que respondió al llamamiento ofreciendo no perdonar fatiga alguna para verificarlo pronto y eficazmente.

Negándose á reconocer los tamaños de su desprestigio, aun insistió Santa Anna en pretender que el gobierno de México le acatase como único presidente constitucional, y á la orden que se le comunicó para que se presentase en México á responder á los cargos que se le hacían, entregando desde luego el mando de la división á sus órdenes á don Pedro Cortazar, respondió apoderándose de la persona de éste con felonía, pues le invitó á reunírsele en Arroyozarco para que le sirviese de mediador, en la inteligencia de que estaba dispuesto á renunciar la presidencia y expatriarse, sin más condición que la de que Cortazar fuera quien se constituyese responsable de ponerle sin vejaciones en el puerto donde le conviniere embarcar con su familia é intereses. Cortazar aceptó gustoso la invitación y prueba de confianza que se le daba, y púsose inmediatamente en camino, pero al entrar en Tula se le intimó, de orden de Santa Anna, el arresto, y se le puso en estrecha prisión.

No obstante el buen número y excelente clase de sus tropas, Santa Anna no se resolvió á atacar á México, y después de haberse detenido en sus inmediateces con la esperanza de que su proximidad diese á sus amigos en la capital motivo para intentar una reacción en su favor, cuando se convenció de que no debía creer en ello, tomó la dirección de la ciudad de Puebla, pronunciada contra su administración desde el 3 de diciembre. A las tres y media de la tarde del día 1.º de enero de 1845, la división de Santa Anna llegó frente á Puebla y se situó en el cerro de San Juan, sobre el cual hicieron algunos disparos los fuertes de Loreto y Guadalupe; en las noches de ese día y el siguiente se empeñó un tiroteo de poca importancia. A las cuatro de la tarde del 3 Santa Anna llegó á la Garita ó puerta llamada de México, y desde allí dirigió al comandante general, don Ignacio Inclán, una comunicación contraída á hacerle ver que, según el acta del 20 del mes de diciembre, en Querétaro, el ejército se le conservaba fiel, y á invitarle á no oponerle dificultad á su entrada en Puebla, so pena de ponerle en el caso de tomarla á cualquiera costa y obligarle á un sensible derramamiento de sangre. Los generales Junco y Gil, que condujeron la comunicación, entraron con los ojos vendados hasta el Palacio, y salieron lo mismo, llevando una respuesta negativa, caballerosa y digna. A las nueve y media del día 4 Santa Anna rompió el fuego sobre la heroica ciudad, y continuó sin interrupción casi todo el día sus disparos: á la vez sus soldados comenzaron á horadar las casas de los suburbios para ir avanzando con seguridad á su centro. En la madrugada del 5 las fuerzas de Santa Anna se habían parapetado en los edificios más sólidos del rumbo que

atacaban, amurallándose con tercios de hilazas sacados de las fábricas: á las cuatro de la tarde los asaltantes presentaron bandera blanca frente al parapeto de la Santísima, y suspendido el fuego, pasó el general Argüelles con un oficio de Santa Anna, que había establecido su cuartel general en San Javier. Estando en las contestaciones y mientras se ponía en limpio el oficio de respuesta, fué avisado Inclán de que avanzaban tropas de infantería por varias calles, abusando de la suspensión de hostilidades. A poco rato la perfidia se consumió, rompiendo los asaltantes el fuego de fusilería, y un pueblo inmenso se agolpó frente al Palacio, gritando: *¡muera el general traidor!* El comandante Inclán, por un rasgo heroico y generoso, no se dejó imponer por aquella justa indignación, y correspondiendo á la felonía del enemigo con la nobleza de un jefe caballeroso, libró al general Argüelles de la exaltada muchedumbre, y escoltándolo con sus mejores tropas, lo puso fuera del recinto de su mando.

Ni este ejemplo de magnanimidad supo imitar ó agradecer al menos Santa Anna; antes por el contrario, procuró y logró ganar á un individuo que habíase ofrecido á Inclán como espía, y con tal cargo entraba y salía á su arbitrio, respetado por los centinelas: á uno de éstos hízose por ciertas torpezas sospechoso, y en tal virtud, detúvole en una de sus idas y venidas, y exigiendo al mismo Inclán se le registrase, se le hallaron pruebas de su traición: dada orden de fusilarle, el traidor ofreció descubrir un importante secreto si se le hacía gracia de la vida, y así se supo que Santa Anna había formado una columna de cinco mil hombres para atacar entre siete y ocho de la noche cuatro puntos que el espía traidor habíale informado ser los más débiles. A la hora designada, el enemigo emprendió efectivamente un terrible ataque á los cuatro puntos designados, pero Inclán habíalos reforzado convenientemente y Santa Anna fué rechazado con numerosas pérdidas. Más ó menos vigorosos, pero todos reñidos, y quedando siempre el triunfo por los valerosos poblanos, otros diferentes ataques intentaron sobre la ciudad sus sitiadores, hasta el 11 de enero, en cuyo día y á las seis de la mañana, los repiques en todos los templos anunciaron una buena nueva. Santa Anna, con una escolta de quinientos hombres, habíase retirado rumbo de Amozoc, desistiendo de sus pretensiones á ser reivindicado en la presidencia de la República. A las cuatro de la tarde entró en Puebla, entre las aclamaciones de sus habitantes, el general Paredes, y pocas horas después don Nicolás Bravo, quien al día siguiente expidió la proclama que á continuación copiamos:

«En vuestro hermoso valle tiene dispuesto la Divina Providencia que sean resueltos los más difíciles problemas políticos de la nación. Vuestra firmeza de ánimo y vuestra lealtad han sido una solemne garantía para que todos los hijos de la patria vengan á concurrir con

sus hermanos á celebrar la fiesta de la ciudad defendida y triunfante por el heroico valor y denuedo con que hicisteis brillar en vuestras manos las armas de la República, asegurando las instituciones constitucionales que la rigen. Yo os saludo, valientes poblanos, y me congratulo con vosotros, porque todo el poder de la tiranía se ha humillado á vuestros pies. Recibid esta sincera felicitación de vuestro amigo.»

Demos algunos detalles. En la mañana del 10 entraron en México don Antonio Haro y Tamáriz, ministro que había sido de Hacienda, y el general don José María Mendoza, enviados por Santa Anna al supremo gobierno. Cerca del Palacio fué conocido el primero por algunas personas, y el pueblo comenzó á insultarle y á apedrear la carretela que lo conducía, no obstante la escolta de dragones que la custodiaban, y ciertamente habría sido víctima del furor del pueblo, á no haberle proporcionado la intermediación al Palacio la entrada á todo escape en este edificio, que le sirvió de puerto de salvamento. No podía darse prueba más palpable del odio con que era visto Santa Anna y del vilipendio con que la voluntad nacional le arrojaba de la suprema magistratura. Se decía que los referidos comisionados conducían pliegos del mencionado general, y el pueblo permaneció reunido en gran número en la puerta del Palacio, esperando el resultado. Como el señor Haro se hallaba acusado ante las Cámaras, en compañía de sus colegas, por haber suscrito el decreto de 29 de noviembre, se suscitó la cuestión de si debía ser aprehendido, ó si debía dejársele volver libre al campo de Santa Anna. Esta cuestión se resolvía, en sentir del mayor número, en favor de lo primero. El recuerdo de la felonía con el general Cortazar cometida por Santa Anna; la no menos notoria con que infringió el derecho de gentes y el de guerra en Puebla, atacando la plaza cuando dentro de ella tenía un comisionado, excitaban los deseos de venganza y disculpables represalias. Sin embargo, el gobierno no olvidó su dignidad, y sujetó la cuestión al examen del Consejo y de las Cámaras: reunidas éstas en Gran Jurado dió principio la sesión pública, y varias veces su presidente, licenciado don Luis de la Rosa, hubo de dirigir la palabra á las galerías, á fin de que conservaran la debida moderación y contuvieran las demostraciones ya de ira, ya de alegría que en ella excitaban los documentos que se leyeron ó los discursos que se pronunciaron. El secretario de Guerra leyó el pasaporte expedido por don Nicolás Bravo á los señores Haro y Mendoza, y el oficio en que comunicaba al supremo gobierno haberles dado salvoconducto para presentarse en México: leyó en seguida la carta-poder de Santa Anna á sus comisionados para que obrasen según sus instrucciones, proponiendo se le admitiese la renuncia que *libre y espontáneamente* haría de la presidencia, se le permitiera vivir con todo su sueldo en país extranjero, se restableciesen las estatuas y monumentos de aprecio que hubieranle dedicado sus conciudadanos, y se declarara

que los generales y jefes que lo habían seguido no merecían la confianza pública. La lectura de documentos concluyó con la contestación del ministerio á Santa Anna, negándose en lo absoluto á sus pretensiones y previniéndole que depusiera toda actitud hostil y se presentase á responder á los cargos que se le hacían. Esta contestación fué aplaudida con indecible entusiasmo. Después habló el ministro de Relaciones para dar cuenta de que el Consejo había opinado que se dejase regresar libremente al señor Haro, para respetar el derecho de la guerra y el salvoconducto expedido por Bravo.

El señor Gómez Pedraza, en un discurso animado, elocuente y persuasivo, sostuvo igual parecer: en su varonil peroración invitó á los mexicanos á ahogar sus pasiones, aun cuando fuesen movidas por un principio noble, y á no dar oídos sino á la voz de la razón. Expuso que Haro en lo personal era indigno de toda consideración, pues no sólo había engañado sino burlándose del Congreso en los momentos en que se trataba de disolverlo: que no sólo se había sustraído de la acción de los tribunales, ocultándose á la caída del gobierno de Canalizo, sino que se había ausentado de esta ciudad para ir á prestar á Santa Anna sus servicios contra la patria, siendo uno de ellos el haber ido á Lagos á robar el dinero para ministrar recursos á aquel jefe: que había faltado á sus compromisos personales y públicos, ya como individuo particular, ya como uno de los miembros de la representación nacional: que era, en una palabra, un hombre execrable y digno de maldición. Pero por otra parte, presentó la fe pública comprometida en la persona del señor Bravo, quien había concedido un salvoconducto á Haro: expuso que la gloria de la nación no debía mancharse con la más ligera falta: que desde el día 6 todo había sido honor y dignidad en su manejo, así como deshonor y vileza en el de Santa Anna; que este contraste justificaba más la causa nacional, así como refluía en contra de la de su opresor, y que no por atender á la voz de la ira y la venganza, se había de exponer una causa tan favorable y justificada á que apareciese empañada en su brillo, ante las naciones civilizadas. Adujo en su apoyo diferentes ejemplos históricos; citó como ilustre el de Inclán protegiendo la salida de Argüelles de la ciudad de Puebla, á pesar de la felonía de Santa Anna. «¿Quién no envidia ser hoy poblano? decía, ¿y quién, si trata de imitarlos en el valor y decisión con que pelean por la justa causa, rehusará imitarlos en la sujeción á lo que manda el derecho de gentes y de guerra, y en esa docilidad con que supieron acallar sus pasiones, vivamente exaltadas, para escuchar y acatar á la razón manifestada por boca de su ilustre y valiente caudillo Inclán?» Finalmente, se hizo cargo de las doctrinas de los publicistas referentes á la inviolabilidad de los emisarios, y pidió á sus compatriotas dieran treguas á su justo enojo, reservándole para el día en que Haro se

hallase al alcance de sus jueces, pues hasta entonces no podía atentarse contra su persona, no porque sus crímenes merecieran olvido, sino porque se presentaba con el carácter de emisario, cubierto por un salvoconducto del jefe del ejército de operaciones, jefe tan respetable como el señor Bravo, cuyo carácter siempre fué la buena fe y el cumplimiento de su palabra. En contra de su parecer estuvo el señor Sagaceta, sosteniendo que el Gran Jurado debía hacer á una parte la cuestión diplomática, y desplegar sus atribuciones judiciales; apoyaron á Pedraza los señores Chico, Atristáin y don Carlos Bustamante, y puesto el asunto á votación, por unanimidad se resolvió en los términos elevados y caballerosos sostenidos por don Manuel Gómez Pedraza.

Aun antes de que pudiese saber el resultado de la misión confiada á Haro y Mendoza, Santa Anna firmó en su campo sobre Puebla y á 10 de enero, una comunicación á don José Joaquín de Herrera, diciéndole:

«Consecuente con los sentimientos que manifesté ayer á V. E. por conducto de los Sres. don Antonio de Haro y Tamáriz y generales don Pedro Cortazar y don José María Mendoza, y no dudando que V. E., de acuerdo con las augustas Cámaras, habrá dispuesto mandarme el correspondiente pasaporte para salir de la República, con objeto de buscar en un país extranjero un hogar donde acabar mis últimos días, he dispuesto dejar toda actitud hostil, y situar este ejército de mi mando en el pueblo de Amozoc, á las órdenes del Sr. General don Juan Morales, para de allí partir á la antigua Veracruz con objeto de verificar mi embarque, acompañándome el Señor General don José Vicente Miñón, con un cuerpo de caballería en clase de escolta, cuya fuerza regresará tan pronto como me haya dejado en el citado puerto. Al mismo general Morales he prevenido ponga este ejército á las órdenes de V. E. proclamando al Gobierno reconocido por la nación. Los señores comisionados fueron autorizados por mí para presentar á las augustas Cámaras la renuncia de la Presidencia de la República, para que fué nombrado constitucionalmente; y con este acto de *libre desprendimiento* de los derechos que me asisten á la primera magistratura, y que he creído de mi honor y deber sostener hasta la fecha, verá el mundo entero que no puedo hacer después de esto más sacrificio que el de expatriarme en seguida, abandonando una patria que adoro, mis propiedades, y cuanto de más apreciable tiene el hombre en la vida: sólo he resistido el vilipendio y ultraje que se ha hecho de mi persona, y por eso no me he tomado antes esta resolución que hoy no quiero demorar, porque ya no me cabe duda que se ha logrado formar una conspiración contra mi persona, bastante funesta para la nación y para mí; por lo mismo he resuelto separarme de un respetable ejército, fiel y valiente. No dudo que las augustas Cámaras y V. E. mismo sabrán respetar los derechos que le asisten á un ciudadano que ha servido bien á su patria y ha vertido su sangre por ella, y que no se le interrumpirá su embarque, como no se ha interrumpido á los que me han precedido y han tenido como yo la desgracia de ocupar el mando supremo de la República. Yo celebraré, Exmo. Sr., que mi separación de la primera magistratura y mi ausencia que eje-

cuto voluntariamente, dén por resultado la felicidad de nuestra patria, pues si con esto también logro servirla, quedarán endulzadas las amarguras de mi corazón.»

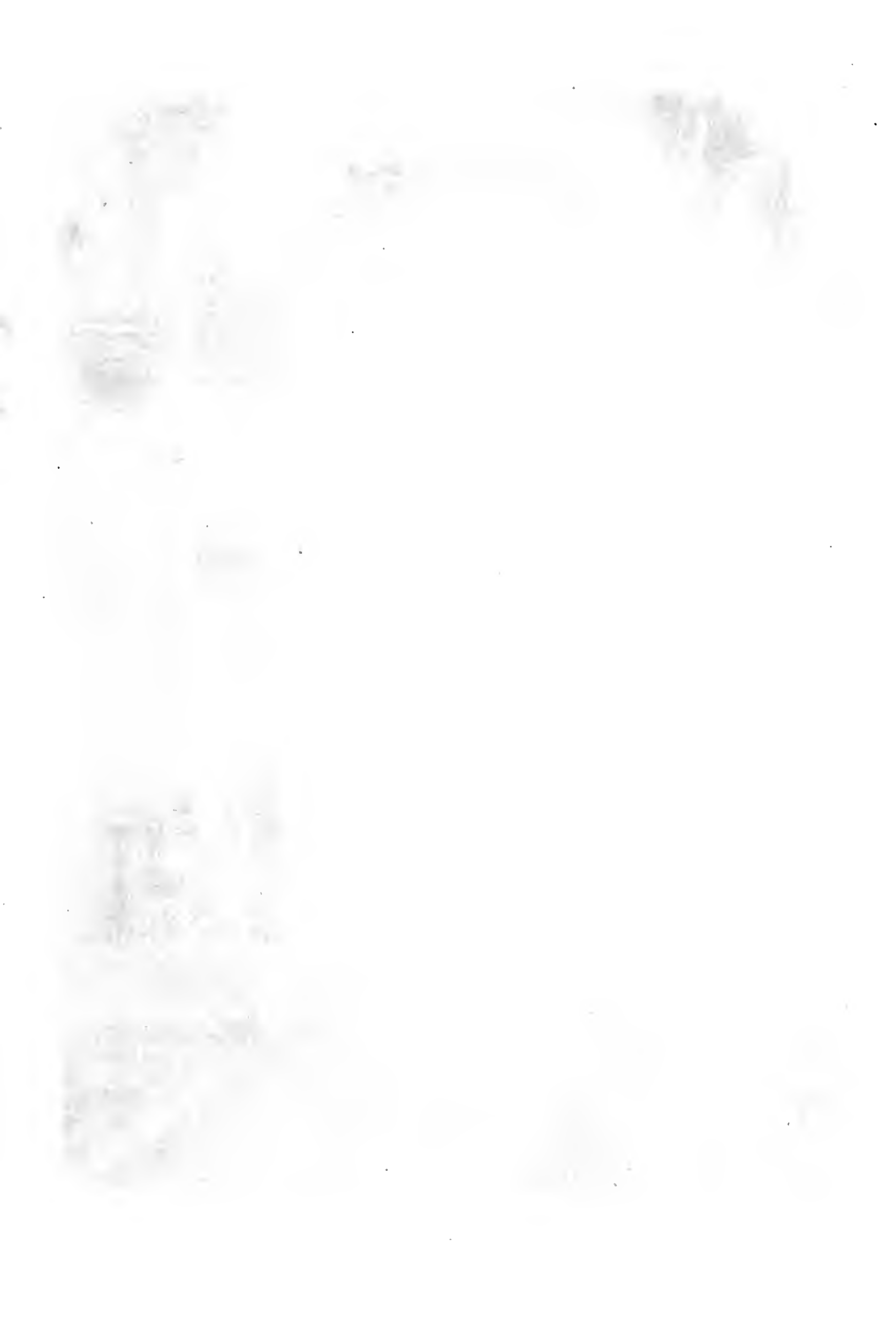
En la madrugada del 11 Santa Anna se puso efectivamente en marcha, levantando el sitio á Puebla; «de su velocidad se infiere, decía en su parte el gobernador de aquella ciudad heroica, que á las siete ú ocho de la mañana estaría ya en Nopalucan, si es que siguió ese rumbo para embarcarse en Tuxpan ó Alvarado, ó en Acatzingo si tomó el de Orizaba para salir de la República por Goatzacoalco ó algún puerto de Oaxaca, que es lo más verosímil; pues si ha seguido el primer rumbo se encontrará con una fuerte oposición en Tuxpan, con la Joya bien fortificada por el señor Rincón y con el Puente Nacional bien guarnecido por los jarocho que lo aborrecen. En seguida fueron desfilando sus fuerzas por la misma dirección que él salió, dejando abandonados sus heridos, que se mandaron recoger y asistir cuidadosamente. Gran parte de las fuerzas están en disposición de ponerse, y algunas se han puesto ya, á disposición del Supremo Gobierno. A las cuatro de esta tarde, 11 de enero, llegó á Puebla el general Paredes y á las seis y media don Nicolás Bravo.» El *Diario* del 12 comentó así estos partes: «El general Santa Anna ha abandonado el campo, y agitado de sus más crueles remordimientos huye cobarde y vergonzosamente, á fin de libertarse del rigor de la justicia: creemos fundadamente que no se burlará de la ley, que responderá ante su tribunal, y que el fallo que recayere será irremisiblemente cumplido.»

El 17 de enero el ministro de Relaciones y Gobernación se presentó en las Cámaras y dijo: «Señores: con la satisfacción que inspira el triunfo completo de las leyes y la justicia, pero también con todo el sentimiento debido á la desgracia, se presenta el ministerio para poner en el conocimiento del jurado de ambas Cámaras, la comunicación que por el de mi cargo acaba de recibirse, en que participa la aprehensión del general don Antonio López de Santa Anna. El general Santa Anna se halla, pues, á disposición de este jurado respetable, y esperará sus acuerdos en la fortaleza de Perote, donde estará custodiado con la seguridad conveniente y con todos los respetos y consideraciones debidos á su persona y alto puesto que desempeñaba. Mientras el general Santa Anna tuvo poder para atacar al gobierno constitucional, no debió éste presentar otro carácter que el de la energía y una firmeza incontrastable para salvar los derechos y el honor de la República, gravemente comprometidos. Pero hoy que se encuentra en la desgracia y sujeto á sus jueces, el gobierno no cesará de recomendar que se calmen los ánimos para que aquéllos puedan obrar con la más grave libertad, á fin de que el juicio solemne que va á entablarse comience y termine de la manera más conforme á la justicia, dignidad y sentimientos de la

nación.» La comunicación leída por el ministro procedía de la prefectura del distrito de Jalapa, y transcribía la que con fecha 15 dirigió el comandante de las leyes, de Jico, capitán don Amado Rodríguez, y decía: «En este momento, que son las nueve y media de la noche, ha sido aprehendido en las orillas de este pueblo el Excmo. Sr. D. Antonio López de Santa Anna y cuatro hombres que lo acompañaban.» La partida de voluntarios del capitán Rodríguez cubría una avenida estrecha y casi impracticable en las inmediaciones del pueblo de Jico, que iba á salir al camino de Veracruz. Santa Anna entró en Jalapa en una litera, escoltado por una gran fuerza, y se le condujo á la sala capitular, que ya se tenía dispuesta y amueblada y donde lo subieron dentro de la misma litera, con las cortinas echadas: inmediatamente pasaron á verle su señora, su hermana y una de sus hijas. La mayor parte de la noche del 16 la empleó en escribir al gobierno de México, insistiendo en que se le enviase pasaporte para salir de la República, y quejándose contra el trato que decía se le daba, como á un malhechor. A las siete de la mañana del 20 fué conducido de Jalapa á la fortaleza de Perote, en la cual se le presentó por orden del jurado de las Cámaras el juez de Jalacingo á tomarle declaración, que se negó á dar, alegando que no siendo responsable de traición contra la independencia ni contra la forma de gobierno establecida en las Bases Orgánicas, no sólo no podía ser procesado, pero ni aun acusado según las mismas Bases, y así esperaba lo declarase el Gran Jurado.

En cuanto el gobierno de México recibió las primeras noticias referentes al desistimiento de Santa Anna, el ministerio anunció en la Cámara que había dispuesto se rindiese una pública acción de gracias á la Divina Providencia, acordando que esta solemnidad se verificase en el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe, centro de la devoción de los mexicanos á la Virgen María. La función se celebró con toda pompa el 26 de enero, con asistencia del supremo gobierno, comisiones de ambas Cámaras, las Cortes Suprema y Marcial, gobierno y Asamblea departamentales, ayuntamiento, empleados civiles y militares, prelados de religiosos, Nacional y pontificia Universidad y corporaciones y personas distinguidas. A la procesión y misa, en que ofició de pontifical el arzobispo don Manuel Posadas, siguió un magnífico *ambigú*, servido á las tres de la tarde, hora en que terminó la fiesta de iglesia, principiada á las nueve de la mañana. La guardia del templo la dieron los voluntarios del batallón de Defensores de las Leyes, creado y mandado por don José María García Conde. En la noche asistió el presidente á la función de gala dispuesta en el Gran Teatro que hasta aquellos días había llevado el nombre de *Santa Anna* y se le cambió en el de *Nacional*. Para hacer más odioso al desprestigiado autor de aquel gobierno, que así maltrataba al hombre al cual debía la existencia, el 22 de febrero aprobó el





Senado el acuerdo que derogaba las contribuciones de préstamo forzoso, subsidio extraordinario y uno por ciento que pagaba el dinero en su circulación: por la primera de estas contribuciones gravitaban sobre la nación cuatro millones de pesos; por la segunda dos y medio, que debían pagarse en porciones de quinientos mil pesos anuales; y por la tercera cien mil, también anuales, pensión que aunque era la menor en cantidad era acaso la más perjudicial á la gente pobre. De este modo las mismas Cámaras que, cediendo al influjo y presión de Santa Anna, habían aprobado esas contribuciones, volvieron por su honor derogándolas en odio al dictador. Mas en ningún acto ni documento de aquella época, inclusive la acusación formulada por las comisiones unidas ante el Gran Jurado, se hizo mayor escarnio de Santa Anna que en la contestación que como ministro de Guerra y Marina, dió don Pedro García Conde, en 23 de febrero, á sus quejas formuladas desde la fortaleza de Perote tres días antes. Héla aquí íntegra:

«Exmo. Sr. — En los momentos mismos que se censuraba la conducta del Supremo Gobierno como excesivamente generosa con la persona de V. E.; cuando la imprenta y el clamor general excitaban su vigilancia reclamando muy severas medidas para impedir que V. E. abusara, como lo ha hecho siempre, de las consideraciones que se le han dispensado, y cuando era natural esperar que V. E. se mostrase reconocido, su nota del 20 viene á convencer que el público no se ha engañado, y el tono en que se halla escrita, á dar una prueba evidente, atendida la conducta de V. E. con la desgracia, de que es tratado, en efecto, con una lenidad y miramientos á que no corresponde debidamente.

»Jefe V. E. de la República por la Constitución, ha bajado de tan alto rango por la Constitución misma. Atacada por V. E. con escándalo, no puede encontrar en ella otro título que el de ser juzgado con arreglo á sus terminantes prevenciones. Y si al poder y voluntad nacional que han sometido á V. E. á un juicio solemne y ejemplar para salvar las formas tutelares de la Constitución, les llama movimiento revolucionario, ¿qué nombre podrá darse á las sediciones que ha acaudillado V. E. durante el largo periodo de 22 años, contra todos los gobiernos y sistemas establecidos?

»General de división V. E., y mandando un ejército considerable, ni supo conducirlo oportunamente á la obediencia del gobierno, ni someterlo después á sus órdenes cumpliendo con los deberes de un buen militar. La fuga de V. E. no fué voluntaria, sino en el sentido de no querer presentarse ante sus jueces, como se le había prevenido; y su aprehensión en las inmediaciones de Jico, fué el resultado de ese entusiasmo y ese voto uniforme que V. E. califica de movimiento revolucionario.

»Ciudadano, en fin, V. E. de la República, ha gozado en su desgracia de una protección tan bondadosa y magnánima, que V. E. mismo no pudo desearla, reflexionando en los cargos que le hace la opinión pública: cargos que el gobierno no quisiera analizar por el honor de la nación; pero que se robustecen cada día más por la conducta que V. E. está observando. Si se han embargado los bienes de V. E., la Suprema Corte lo

ha acordado, y su conciencia le dirá si aquel supremo tribunal tiene ó no justicia. Cuando V. E. aseguraba en su solicitud á las Cámaras que no tenía otros bienes que los raíces, se remitían al gobierno las cartas que se interceptaron á V. E. y dirigía á sus corresponsales para que asegurasen sus fondos en numerario bajo un pabellón extranjero¹; y esos documentos, sin embargo, no se remitieron á la Corte sino cuando tuvo por conveniente pedirlos al ministerio. El gobierno no cree que V. E. se halle en esa situación infeliz de que habla en su comunicación: sabe, por el contrario, que dispone actualmente de un caudal efectivo que no tiene el mexicano más poderoso, y que á pesar de las órdenes de la Suprema Corte, sólo una parte muy pequeña de aquél se halla embargada. Sabe también, que lejos de estar persuadido V. E. de que se le persigue con crueldad, está penetrado de la clemencia del Congreso y del Gobierno, y desea convertir ésta en un arma poderosa contra el orden existente.

»V. E. no tiene derecho á que se le reconozcan los 90,000 ps. que tomó de propia autoridad y con violencia en Guanajuato, porque un gobierno constitucional que respeta las leyes, no puede pasar por esas sumas sacadas contra todas las reglas de justicia y de moral que V. E. ha conculcado. ¿De quién recibió la orden para atacar esos caudales, y quién ha legalizado después ese procedimiento? Por lo que toca al suministro para los vapores de guerra y otras sumas, se examinará el estado que tengan estos negocios, y la legalidad y exactitud del préstamo. Respecto de los sueldos que reclama V. E., aunque no le es permitido burlar la dignidad del gobierno, ni á éste complacer á un general que ha aniquilado la Hacienda pública, por obsequiar las leyes se ha pasado la anterior solicitud de V. E. al ministerio respectivo, y aclarado que sea cuál debe disfrutar, se le ministrará con arreglo á las últimas circulares de la materia y á la igualdad establecida en ellas. V. E., por último, no se halla en ejercicio de la primera magistratura; está desconocida su autoridad por una ley, y la nación se alzaría toda á la sola idea de posibilidad de que V. E. volviese á regir sus destinos. Cuando luzca el día de la justicia, V. E. podrá conocer lo que ha debido al gobierno, y cuál es la responsabilidad de su vida pública, empleada casi siempre contra el bienestar y libertad de su patria.

»Tengo el honor de decirlo á V. E. en contestación, de orden del Exmo. Sr. Presidente interino, para su conocimiento.»

Santa Anna replicó en oficio de 1.º de marzo desahogándose en insultos á García Conde, en el supuesto

¹ «Sres. Maning, Mackintosh y compañía. — Jalapa, Enero 18 de 1845. — Muy señores míos y de mi particular aprecio. — Hoy escribo por conducto del portador á los Sres. D. Ramón Muñoz, D. Dionisio J. de Velasco, y D. Manuel de Vija y Cosío, para que los fondos de mi pertenencia que se hallan en su poder, los depositen en la casa de VV., y bajo la protección del pabellón inglés, y yo he de merecer á VV. que tengan la bondad de recibirlos y mantenerlos en tal conformidad hasta que pueda disponer libremente de mis propiedades; pues con motivo de la revolución que contra mí se ha promovido, se pretende además del atropellamiento á mi persona, despojarme de cuanto me pertenece, según se me ha informado, y como si esto tiene efecto, aunque notoriamente injusto, mis inocentes hijos y una joven esposa quedarían á perecer, yo estoy en el deber de asegurar lo que pueda, y al efecto he determinado vlerme del favor de VV. para que en su respetable casa se me guarden las cantidades que les fueren entregadas de mi pertenencia, cubriéndolas el pabellón británico.

»Dispensen VV. esta molestia de su afectísimo seguro servidor Q. B. S. M.—A. L. de Santa Anna.

de que era imposible que el presidente interino hubiérale autorizado para dirigirle la nota transcrita. El ministro respondió: «Como V. E. provocó aquella contestación, faltando á los altos respetos que se deben al Supremo Gobierno, el Sr. Presidente interino dispuso que se hiciese entender á V. E. cuál es el concepto que aquél tiene de su conducta oficial, porque así lo exigen la justicia, el bien y la dignidad de la nación que ha condenado á V. E.... Por lo demás... no se dará curso á ninguna comunicación de V. E. que no esté redactada con el respeto que guardan los ciudadanos y la nación toda al Poder Ejecutivo.» Desde el 24 de febrero el Gran Jurado había hecho la declaración de culpabilidad de Santa Anna por noventa votos contra siete, y pasado la causa á la Suprema Corte, á la cual correspondía perseguirla y dictar sentencia.

El 13 de dicho mes de marzo se presentó por última vez al presidente de la República don Pedro Pascual de Oliver, ministro plenipotenciario de la corte española, llevando consigo el aprecio de los mexicanos, que supo adquirir con los nobles y francos sentimientos manifestados en el espacio de tres años y medio que duró su misión: el mismo día presentó sus credenciales su sucesor don Salvador Bermúdez de Castro, de quien dijo el *Diario del gobierno*: «La curiosidad de conocer al esclarecido poeta, cuyos cantos había admirado y aun admira México, atrajo porción de gentes al salón de recepciones: la decorosa y gallarda presencia, el noble ademán y la voz armoniosa del joven ministro, complacieron sobremanera: esperamos que su conducta pública no desdiga del alto concepto que como literato nos merece.» Por entonces, nuestras relaciones con España se conservaban en la mejor armonía; no así con los Estados Unidos que al fin daban el paso de consumir sus atentados contra México. En 22 de marzo el ministro de Relaciones dió cuenta á las Cámaras con el desenlace del gravísimo asunto de la agregación de Texas, que venía á poner de manifiesto las tendencias bien conocidas de nuestros vecinos del Norte, los peligros que de esta vecindad resultaban á nuestra República y la necesidad de oponer una barrera á los avances de esa nación invasora. El ministro lamentó en su discurso «la criminal negligencia con que la anterior administración vió este negocio, en un tiempo en que le sobraron todos los recursos y se presentaron las mejores oportunidades para hacer la guerra, y manifestó que á esa indiferencia se debían las dificultades del presente y la consumación del atentado.» El principal de los documentos leídos á las Cámaras fué la nota de 28 de febrero, en la que don Juan N. Almonte, ministro de México en Washington, participaba que el Senado de los Estados Unidos había aprobado en la noche anterior la agregación adicionando el acuerdo de la Cámara de diputados, á la cual volvió por esa causa el proyecto, cuya aprobación definitiva se verificó á las ocho y media

de la noche del 28. «En este momento, añadía Almonte, se está haciendo salva de artillería en la plaza del Capitolio: el presidente sancionará esta misma noche el decreto de agregación.» «Llegado el caso de pedir mi pasaporte, me embarcaré en Nueva-York á mediados del mes que entra, no siéndome dable partir antes por hallarse en cama mi única hija y por estar yo mismo en la actualidad recién levantado de una enfermedad que me puso al borde del sepulcro.» «El Congreso actual cerrará sus sesiones el 3 del mes que comienza mañana y el 4 del propio mes se instalará en la presidencia el nuevo presidente Mr. Polk.» La noticia de la agregación se confirmó oficialmente por el correo de Veracruz recibido el 28 de marzo, y en el acto don Luis G. Cuevas, ministro de Relaciones, dirigió á Mr. Wilson Shannon, enviado de los Estados Unidos, la siguiente nota:

«El infrascrito, al dirigirse por última vez á S. E., tiene el sentimiento de participarle, que sancionada la ley del Congreso de los mismos Estados sobre agregación de Tejas á su territorio, retirado el ministro de México de su misión, y hecha la protesta contra el acto del Congreso y del Gobierno de los Estados Unidos, no pueden continuar las relaciones diplomáticas entre ambos países. ¿Qué puede añadir el infrascrito á lo que se ha dicho ya por su gobierno sobre la grave ofensa que infiere á México el de los Estados Unidos, usurpándole una parte de su territorio y faltando á los tratados de amistad que la República ha conservado por su parte hasta donde lo ha permitido su honor y el deseo de evitar un rompimiento con los Estados Unidos? Nada más que lamentar que pueblos libres y republicanos, vecinos y dignos de una unión fraternal fundada en un mutuo interés y en una lealtad común y noble, corten sus relaciones por un suceso que México ha procurado precaver, que los Estados Unidos han consumado, y que es tan ofensivo para el primero, como poco digno del buen nombre de la Unión Americana. El infrascrito reproduce á S. E. el Sr. Shannon la protesta que se le ha dirigido ya contra la agregación, añadiendo que la República Mexicana se opondrá á ella con toda la decisión que corresponde á su honor y soberanía; y que su gobierno desea que en el de los Estados Unidos lleguen á pesar más las consideraciones de lealtad y justicia que las de una extensión de territorio á expensas de una República amiga que en medio de sus desgracias desea conservar un nombre puro y merecer por él el rango á que la llaman sus destinos.»

Esta nota fué comunicada el mismo día á los ministros de Francia, Inglaterra y España. Mr. Shannon tuvo el buen gusto de suprimir en su respuesta al señor Cuevas los innobles insultos y necias arrogancias empleadas en aquellos casos por sus predecesores y aun por él mismo, pero dijo, con no menor mala fe y escarnio de toda justicia: «Habiendo ofrecido á México la oliva de la paz, y manifestado su sincero deseo de arreglar todas las cuestiones amistosamente y bajo principios justos y honrosos á los dos gobiernos, los Estados Unidos han hecho cuanto estaba á su alcance para conservar las relaciones amistosas de ambos países, y ahora toca á México decidir

si se conservarán esas relaciones, ó si se turbará la paz de los dos países con un choque igualmente perjudicial á ambos, y sólo satisfactorio á los enemigos de la libertad civil y de las instituciones republicanas. El infrascrito dejará pasar en silencio el cargo que se hace á su gobierno, de haber violado el tratado de amistad con México: el derecho de Texas á ceder el todo ó parte de su territorio á los Estados Unidos y el derecho de éstos á recibirlo se han vindicado ya ampliamente en más de una ocasión.» Añadió Mr. Shannon que no habiendo recibido aviso oficial alguno de su gobierno, resolvía esperar sus comunicaciones. Don Luis G. Cuevas le contestó el 2 de abril que el gobierno de México no podía continuar las relaciones con el de los Estados Unidos, puesto que aquéllas no eran conciliables con la ley sancionada por el presidente de los mismos, sobre agregación del departamento de Texas, pues si dicho gobierno creía tener sentimientos amistosos respecto á México, al mismo tiempo de hacerle una ofensa y de atacar la integridad de su territorio, el de la República se hallaba muy distante de seguir esa política y de conformarse con las seguridades de Mr. Shannon, contradichas por la realidad de las cosas.

Para que ninguna calamidad faltase en aquella situación tan plagada de ellas, hacia las cuatro de la tarde del lunes 7 de abril ocurrió un terrible temblor de tierra que causó inmensos daños en la capital, resintiéndose y lastimando sólidos edificios, entre ellos el convento de monjas de Santa Teresa la Antigua, en el que vino al suelo la cúpula de la suntuosa capilla del Señor del Cardonal ó Plomo Pobre, reduciendo á menudos fragmentos esa muy venerada imagen: la ciudad se hallaba aterrada y confundida, temiendo de un momento á otro mayores calamidades y desastres, pues el temblor se repitió con bastante fuerza en los días sucesivos, y las autoridades hubieron de emplear su tiempo en dictar las medidas que el caso demandaba, y en decretar rogativas, procesiones y actos públicos religiosos que acrecieron el pánico y el terror de los medrosos y los tímidos¹. Las Cámaras suspendieron sus sesiones á resultas de lo maltratado que quedó el salón destinado á ellas, y no pudieron continuarlas hasta el día 12, en que se habilitó lo mejor posible al efecto el edificio de la Inquisición.

Allí se les presentó por el señor Cuevas, en 21 de abril, una iniciativa referente á la cuestión malhadada de Texas. Desde el 10 de mayo anterior, el secretario

¹ «Ministerio de Justicia é Instrucción pública.—Illmo. Sr.—El Exmo. Sr. Presidente interino que no ve con indiferencia las calamidades públicas que padece actualmente esta ciudad con motivo de los temblores continuos de tierra, ha dispuesto se excite el muy distinguido celo de V. S. I. como tengo el honor de ejecutarlo, á fin de que se sirva disponer que inmediatamente se hagan rogaciones al Todopoderoso del modo que su piedad le dicte; en el concepto de que por el Ministerio de Gobernación se han librado las órdenes oportunas para que sea conducida luego á esta capital la Virgen de los Remedios.—Protesto á V. S. I. las consideraciones de mi distinguido aprecio.—Dios y Libertad.—México, Abril 10 de 1845.—Rica Palacio.»

de Estado de los Estados Unidos Mr. James Buchanan había dicho en su contestación á la protesta de Almonte de 6 del mismo: «El infrascrito ha recibido órdenes para decir, en respuesta, que habiéndose sancionado, así por el Cuerpo legislativo como por el Ejecutivo, la admisión de Texas como uno de los Estados de la Unión, ella está ya irrevocablemente decidida en cuanto concierne á los Estados Unidos. *Sólo la negativa de Texas á ratificar los términos y condiciones de que depende su admisión, puede frustrar este objeto.*» A hacer creer que aun pudiese remediarse todo con ese recurso vino el mismo gobierno de la rebelde provincia de Texas, proponiendo al de México entrar en un arreglo antes de decidir definitivamente de su suerte. Nadie dudó que aquello fuese una añagaza aconsejada por los Estados Unidos para, en el caso seguro de que no hubiese tal convenio, poder hacer un nuevo cargo á México, acusándole de haberse negado á celebrar paces con aquel territorio; pero el gobierno del señor Herrera, de buena fe sin duda, no quiso desperdiciar ni la advertencia del secretario Buchanan, ni la iniciativa de arreglo de las autoridades texanas. «Habiendo dispuesto el gobierno, decía el señor Cuevas en la parte expositiva, la reunión de un cuerpo considerable de tropas en aquella frontera, empleando cuantos recursos tiene para llevarla al cabo, y estando ocupado en los que ha pedido al Cuerpo legislativo, por esta parte no tiene que hacer otra cosa que continuar ejecutando el plan que se ha propuesto, para que la República se presente con toda la dignidad que conviene á su buen nombre y soberanía. Pero han sobrevenido circunstancias que hacen no sólo conveniente sino necesaria una negociación que precava la agregación de Texas á los Estados Unidos, suceso que hará inevitable la guerra con la República americana, y con el cual no puede conformarse México, cualesquiera que sean los males de semejante rompimiento. Texas acaba de iniciar un arreglo, y S. E. el Presidente interino, que ha penetrado su importancia y la urgencia de tomar sobre él una resolución, se ha persuadido también de que á nada puede proceder el Ejecutivo sin previa autorización de las augustas Cámaras... Ha creído que en el estado que guardan los asuntos de Texas, no debe negarse á la negociación á que se le invita, ni prescindir de la obligación en que se halla de no resolver punto tan delicado sin que se examine antes en el Cuerpo legislativo... Las proposiciones preliminares que ha presentado Texas tienen el carácter de una transacción honrosa y favorable para la República, y el gobierno, sin concluir nada, no duda aceptarlas, como una simple iniciativa del arreglo formal que se solicita. No prestarse á tratar sobre éste, sería decidir la agregación de Texas á los Estados Unidos, y la Cámara advertirá desde luego, que paso tan mal aconsejado formaría un cargo terrible contra la actual administración. Dejar de oír proposiciones de paz, que pueden conducir á un tér-

mino satisfactorio, y cooperar con esta conducta al extremo que menos conviene á la República, podrá ser lo que en lo pronto halague más á un patriotismo justamente irritado, pero no lo que la nación debe esperar de sus poderes supremos, obligados á precaver y pesar los males de una guerra larga y costosa, evitarlos, y no conformarse con esta calamidad sino cuando el honor no se pueda salvar de otra manera en una crisis tan grave como la presente... En vista de lo expuesto, el excelentísimo señor Presidente interino en junta de ministros, y por acuerdo unánime, me manda someter á la deliberación de la Cámara, la siguiente iniciativa: «Se autoriza al gobierno para que pueda oír las proposiciones que se le han hecho sobre Texas, y para proceder al arreglo ó celebrar el tratado que estimare conveniente y honroso para la República, dando cuenta al Congreso para su examen y aprobación.»

En esos mismos días, segunda quincena de abril, don Juan N. Almonte acababa de desembarcar en Veracruz, y habían anclado en Sacrificios cuatro buques de guerra de la Unión, conduciendo un comisionado de aquel gobierno con pliegos para Mr. Shannon. Con precipitación en el ataque, pasión en el estilo, y acrimonia en los cargos, los periódicos de oposición censuraron esta iniciativa del gobierno, estimando como una indignidad acordar á los rebeldes texanos prerrogativas de nación independiente y autónoma. La Cámara de diputados, no menos exaltada y dividida, después de tres días de acalorada discusión, concluyó por aprobar en 3 de mayo el dictamen relativo á la facultad solicitada, por cuarenta y un votos contra trece. La comisión del Senado, compuesta de los señores Quintana Roo, Peña y Peña, Becerra, Gómez Pedraza, Aguirre, Liceaga, Elorriaga y Alvarez, opinó á su vez por la autorización y porque fuese aprobado el acuerdo de la otra Cámara. Así lo determinó al fin el Senado: volveremos á su tiempo sobre este asunto.

Otro, de vital interés también, preocupaba á la vez al gobierno, y éralo el de expedir una amnistía que pusiese un último y final desenlace á la reacción del 6 de diciembre. El decreto relativo se publicó á 24 de mayo: según él los amnistiados conservarían sus grados y empleos sin derecho á reclamar sus funciones ó ejercicio. El tercer artículo exceptuaba de la gracia de la ley al general Santa Anna; «quedará, sin embargo, dice, comprendido en ella para el efecto de que se sobresea en la causa que se le instruye, si, como lo ha solicitado, sale para siempre del territorio nacional, dentro del término que fije el gobierno; en cuyo caso queda admitida la renuncia que ha hecho de la presidencia de la República.» Don Valentín Canalizo y don Ignacio Basadre podían también pedir el sobreseimiento en sus causas, obligándose ambos á ausentarse de la República por espacio de diez años: los ex ministros Rejón, Baranda y Haro y Tamáriz, que se hallaban prófugos, habrían de solicitar

en determinado plazo la misma gracia otorgada á Canalizo y Basadre, con la misma imposición de destierro: á cada una de las personas nombradas en los artículos citados señalaba la República una pensión anual equivalente á la mitad del sueldo del último empleo vitalicio que obtenían antes del 29 de noviembre de 1844, siempre que residieran en el punto del extranjero que les fuese designado. Por último, no extinguiendo este decreto las responsabilidades pecuniarias que pudieran resultarles, Santa Anna, Canalizo y los cuatro ministros, nombrarían y dejarían apoderados bastantes, antes de salir de la República. Sabedor de los términos en que la ley de amnistía iba á ser redactada, el 21 de mayo, esto es, aun antes de que fuese publicada, Santa Anna se dirigió de oficio al ministro de Justicia, avisándole que facultaba al licenciado don Mariano Esteva, para que agitase la aplicación de su persona, y en tal virtud, el 25 de ese mes se sobreseyó su causa y se le designó como lugar de su residencia la república de Venezuela, para la cual se embarcó en la antigua Veracruz el 1.º de junio siguiente.

El mismo día 25 don Luis G. Cuevas, como ministro de Relaciones y Gobernación, expuso á las Cámaras lo siguiente: «Si el triunfo de los principios y del sistema representativo, que comenzó el memorable 6 de Diciembre, se consumó al someterse al gobierno las fuerzas del ejército que se habían sustraído á su obediencia, dejó pendiente, sin embargo, el nombramiento del primer magistrado de la nación, que conforme á las Bases debe gobernarla durante el período que ellas designan. El proceso del general Santa Anna no permitía que se procediera á ese acto, pero acogido ese funcionario á la ley del 24, el obstáculo había cesado, y era tiempo de llenar la vacante, según los siguientes artículos: El 1.º de Agosto del presente año elegirán las asambleas departamentales presidente de la República, con total sujeción á los artículos 91 y 158 de las Bases Orgánicas. Verificada la elección remitirán inmediatamente las actas respectivas, en los términos de la misma ley. Si el presidente electo estuviese expedito para hacer el juramento el 16 del mismo Setiembre, el gobierno lo avisará al Congreso y en caso contrario dirá el día que deba prestarlo.» Dispensados á este proyecto los trámites, á moción de Gómez Pedraza, fué sobre la marcha aprobado por unanimidad, y quedó listo para surtir sus efectos. Pocos días después, el 31 de mayo, el Congreso cerró su primer período de sesiones, dejando recomendado al Ejecutivo el honor nacional, confiado á su solicitud por la autorización á Texas relativa, aprobada en 3 de mayo por cuarenta y un votos contra trece, y amenazado por la perfidia del gobierno americano, cuyo ministro Mr. Shannon había, por fin, pedido sus pasaportes el 12 del mismo mayo y salido para su país con una brillante escolta que el gobierno mexicano puso á sus órdenes.

Erizada de dificultades y peligros, pero en relativa tranquilidad, marchaba la administración de don José Joaquín de Herrera, cuando de un modo imprevisto, y abriéndose la brecha por donde menos se creía, algunos repiques en la catedral y unos cuantos tiros de fusil alarmaron á la población, hacia las tres de la tarde del sábado 7 de junio. Hé aquí la causa y los efectos de aquella asonada más. El partido personal del general Santa Anna, no conforme con la caída de su jefe, trabajando venía sordamente para volverlo al poder, por más que sus hombres estuviesen convencidos de que la opinión pública lo rechazaba. Uno de los más resueltos y activos entre todos los jefes de ese partido era el general graduado coronel de artillería don Joaquín Rangel, quien, aunque retirado á servicio pasivo, había acompañado á Santa Anna en su expedición del año anterior, desempeñando en el cuerpo de ejército el importante cargo de comandante general del arma, cuyo carácter tenía cuando fué hecho prisionero en las inmediaciones de Huelmetoca. Este jefe, valiente, instruido y de maneras atractivas, logró seducir á varios oficiales del batallón denominado Granaderos de la Guardia de los Supremos Poderes, y en la citada tarde del 7 de junio el capitán Othon, al frente de la mayor parte de su tropa, penetró en el palacio al grito de «¡Federación y Santa Anna!» Redujo á prisión al secretario de Hacienda don Luis de la Rosa, y habría hecho lo mismo con el presidente Herrera, si en aquel lance no hubiera mostrado el valor y la dignidad que jamás le abandonaron. Cuando el teniente don Bernardo Miramón, al frente de cuarenta granaderos, le intimó que se entregara prisionero, el presidente le extrañó que á tanto se atreviera contra el primer magistrado de la República, y como Miramón le hubiese contestado que no reconocía en él tal carácter, el señor Herrera, mostrándole la faja de general de división, le preguntó si tampoco la reconocía. Miramón vaciló entonces, y el presidente, aprovechando aquel momento, le alejó con la mano, mandó á los granaderos que dieran media vuelta y con ellos mismos comenzó el ataque contra los sublevados.

El coronel Uraga al frente de su batallón, que era el 4.º de infantería, penetró por el jardín del Palacio, y habiéndose trabado dentro del edificio una lucha terrible, quedaron derrotados los granaderos y muerto el capitán Othon, aun antes de que hubiera llegado la columna que el secretario de la Guerra, general don Pedro García Conde, había organizado y conducía personalmente desde la Ciudadela. En aquella tarde fué gravemente herido don Vicente García Torres, por haberse interpuesto entre el comandante general don Matías de la Peña y Barragán y el capitán Othon, cuando éste disparaba un pistoletazo sobre aquél. El general Rangel, después de haber hecho con singular valor cuantos esfuerzos pudo, se consideró perdido y trató de salvarse, y al efecto se

ocultó en una casa del callejón de Talavera: encontrado allí, se le sometió á un proceso cuya instrucción fué encomendada al coronel de ingenieros don Ignacio Iniestra: ocho días después, el sábado 14, se celebró el consejo de guerra, presidido por el general don Juan Pablo Anaya. Llevó la voz de la defensa el general coronel subinspector de artillería, don Tomás Requena, por haberse excusado don Nicolás Bravo, en quien primeramente se fijó Rangel. Aunque el fiscal pidió para éste la pena capital, el consejo le condenó únicamente á la pérdida de empleo y diez años de prisión en un castillo: la sentencia fué modificada por el superior, reduciéndose á solo la prisión y no la pérdida de empleo, á virtud de que siendo retirado el señor Rangel, no podía despojarse. Hubo de notable en aquel proceso, que el acusado se culpó á sí mismo, y aunque fué pública la participación de varios oficiales, él afirmó que sólo sabía que la hubiera tomado Othon, esto es, el único que había muerto. Rangel fué confinado al castillo de Acapulco, y el gobierno, para premiar al batallón número 4, le concedió un distintivo en su bandera, que le fué entregado con gran solemnidad algunos días después. El resultado del proceso instruido á Rangel, no satisfizo en modo alguno al gobierno. El *Diario*, haciendo un resumen de los actos del ministerio, después de llamar la atención sobre el hecho de que al consignar á los sublevados del 7 de junio á sus jueces respectivos, en vez de haber descargado el peso de su indignación en los culpables, el gobierno había dado, el primero, el ejemplo de obediencia á la ley, dijo: «Desventuradamente no han sido para todos las leyes la única deidad que debe adorarse en las Repúblicas: y en México, el poder judicial, puro hasta entonces, presentó una triste y deplorable muestra de desprecio al único vínculo que mantiene la unión de las sociedades: á la ley. Ella marcaba la última pena para el delito del general Rangel: sus términos eran precisos: el crimen claro: los jueces, sin embargo, no la aplicaron porque no quisieron aplicarla. Debía esta sentencia sujetarse á revisión: fué en efecto, y el alto tribunal, del que todos esperaban revocarían un auto que produjo el escándalo de México, y aplicaría la pena que las leyes exigen, ese tribunal juzgó demasiado cruda la impuesta por el consejo de guerra y determinó suavizarla. No había llegado á tal punto el trastorno de ideas y principios que faltase quien levantara la voz, acusando al tribunal que de tal modo infringía las leyes; el ministerio apoyó como debía la acusación, y aun está pendiente del jurado la resolución de si ha ó no lugar á formación de causa. Si la expectación general queda burlada, si en la última sentencia judicial queda consignado el principio de la impunidad en la infracción de las leyes, será preciso resignarse á respetar dicha sentencia, pues los recursos humanos tienen un término. Sólo Dios juzgará á los que van á dar esa sentencia.» Sin duda no opinaba así aquel gobierno por espíritu de venganza ó crueldad,

de que ciertamente no puede acusársele, pero tampoco faltábale motivo para sus quejas: nacido con general aplauso, pues le dió ser el disgusto público basado en la torpe y despótica administración de Santa Anna, sus tendencias moderadas no podían en modo alguno satisfacer las necesidades de aquella sociedad llamada al combate y la lucha por la necesidad de fundirse y reformarse en nuevos moldes que la hiciesen distinta de lo que había sido y se quería que siguiese siendo.

La revolución del 6 de diciembre corrigió, enmendó, suprimió los abusos del poder dictatorial; pero al país no le bastaba este alivio de momentos; necesitaba, ya lo hemos dicho, refundirse, reformarse, constituirse de un modo propio, peculiar, y el sistema moderado no es ni ha sido, ni puede ser reformador. No podía, pues, ser durable la administración del señor Herrera, tachada de *omisa y negligente*, por unos porque no retrogradaba, por otros porque no avanzaba; sus términos medios á nadie satisfacían. Así se explica el por qué, siendo como era la prensa de oposición escasa en número de periódicos y de beneficios, alarmaba y comprometía á un gobierno que, en verdad, no necesitaba que se le dijese por la imprenta que no llenaba las aspiraciones ni de uno ni de otro bando. Tres grandes periódicos salían á luz diariamente en la capital, los más importantes por el talento de sus redactores y por el número de ejemplares que imprimían: eran ellos el *Diario del gobierno*, el *Siglo XIX* y el *Monitor Constitucional*; todos ellos defendían la política ministerial, como también un cuarto recientemente fundado con el título de *La Unión Nacional*. Los únicos que representaban la oposición, *El Amigo del Pueblo* y *La Voz del Pueblo*, aparecían dos veces á la semana. La prensa de los Departamentos no tenía más misión que dar publicidad á los actos oficiales y repetir ó comentar los artículos de fondo de los grandes periódicos de la capital: con raras excepciones, era más bien favorable al gabinete que opuesta á su política y á sus actos. Los periódicos de oposición, no teniendo en realidad sobre qué hacerla, puesto que no tocaban al fondo del malestar general, nacido, tercera vez lo decimos, de la no satisfecha necesidad de una radical reforma, se limitaban á inventar ó acoger fútiles rumores y á dirigir vagas acusaciones y odiosos cargos al gobierno por su modo de pensar y conducir la malhadada cuestión de Texas. No querían ver, y es tiempo de decirlo, que la presión de las llamadas clases elevadas, atentas sólo á confundir los gérmenes liberales esparcidos en el país por la naturaleza misma de la guerra de insurrección, había matado, casi, el espíritu patriótico, reducido á necios alardes y vanas declamaciones de los incansables hombres de la reacción. El abuso de los aventureros y de los rebeldes texanos, los procedimientos innobles de los gobiernos de los Estados Unidos, bastaban y sobraban para provocar la indignación de un pueblo que tuviese sangre en las venas y dignidad en

sus pechos: un general, un hombre merecedor de ese título, era lo que había faltado y faltaba y faltaría aún á aquel pueblo. Y no se diga que las revoluciones hacen á los hombres y no los hombres á las revoluciones: sucede así, en efecto, muchas veces; pero sucede cuando el abuso causante de la revolución ha llegado al punto en que la personalidad, la idea, la institución que en él se basan, han perdido su fuerza, sus elementos de opresión: mientras haya mercenarios que sostengan á un verdugo, el látigo de éste arrancará sangre de las espaldas de los hombres de más valor y energía: son muchos en la historia de la humanidad los que habiendo tenido tamaños y proporciones y elementos de caudillos de ideas grandes, generosas y salvadoras, han subido al calvario y muerto en él, aunque contra la injusticia de su sacrificio haya protestado la tierra conmoviéndose y despidiendo por sus grietas memorias de otros seres, resucitados á la voz generosa del que los vivos dejaban morir sin comprenderle, y aunque á la protesta de la tierra haya unido la suya el sol, eclipsando horrorizado su disco y envolviendo en sombras de barbarie á quienes voluntaria ó cobardemente cerraban los ojos á la luz. En México, en aquel entonces, también el templo tenía más fuerza que la idea liberal, y el Mesías era negado y el pueblo pospuesto al Barrabás de la aristocracia.

CAPITULO XII

1845

Preliminares del conveaio propuesto por los texanos. — Determinaciones del gabinete mexicano al recibir la noticia de la agregación de Texas á los Estados Unidos. — Oposición al gobierno. — Cambio de ministerio. — Presidencia constitucional de don José Joaquín de Herrera. — Préstamo de quince millones. — Movimientos de las tropas de los Estados Unidos. — Llegada de Mr. John Slidell. — Intrigas de don Mariano Paredes. — Conducta patriótica de don Mariano Arista. — Proauunciamiento del 14 de diciembre en San Luis. — Manifiesto de Paredes. — Coatestación del gobierno. — Circular del ministro Anaya. — Influencias y participación de las clases privilegiadas en el plan de Paredes. — Manifiesto de Herrera. — Proauunciamiento de la capital. — Plan reformado por Valencia. — Fidelidad de los alumnos del Colegio militar. — Valencia pasa al palacio y el pueblo celebra su triunfo. — Proclama de Herrera. — Detalles relativos al proauunciamiento de la capital. — Proclama de Valencia y alocución de Paredes. — Renuncia de Herrera. — Acomodos entre Paredes y Valencia. — La prensa de la capital: *El Siglo XIX*, *La Voz del Pueblo*, *El Amigo del Pueblo* y *El Monitor Constitucional*. — Sale de la capital Mr. John Slidell.

Las dificultades de la situación que apuntadas dejamos al final del precedente capítulo, impulsaron al gobierno en 16 de junio de 1845 á convocar al Congreso á sesiones extraordinarias: un mes más tarde, el 16 de julio, don Luis G. Cuevas, ministro de Relaciones exteriores, Gobernación y Policía, dió cuenta á las Cámaras de diputados y senadores del mal éxito del proyectado arreglo honroso, propuesto por los texanos. Los preliminares de ese arreglo, que hasta entonces habían sido un secreto para el público, eran cuatro: el primero presu-

ponía en la nación mexicana el derecho de su soberanía y de su integridad, al decir: «México consiente en reconocer la independencia de Texas:» según el ministro, la palabra *consiente* era tan honrosa para México, como los sentimientos de justicia y de buena fe que parecía haber tenido el gobierno de Texas al acordar ese artículo, propio para expedir un arreglo pacífico y conveniente. El segundo se contraía al compromiso solemne y formal de Texas, de no agregarse á ningún otro país, cualquiera que fuese: esta condición, impuesta á Texas por él mismo, excluía su agregación á los Estados Unidos, y para aquel Departamento habría sido tan provechoso celebrar un convenio, como digno de la República, «que nunca habría pasado por él,—continúa hablando el ministro,—si hubiera podido servir para favorecer después la política del gobierno americano.» El tercero se refería á los puntos que debieran arreglarse por el tratado ó convenio, inclusive el de indemnizaciones. El cuarto manifestaba la disposición de Texas para someter á árbitros cualquiera dificultad sobre límites del territorio de aquel Departamento. En los preliminares se había procurado evitar toda redacción, así respecto de Texas como de aquel gobierno, que pudiera anunciar que la cuestión de independencia se consideraba como un hecho consumado. La contestación dada por el ministro estaba extendida en la forma conveniente á la posición superior en que se encontraba la República respecto á Texas, y contenía además la autorización del Congreso, para hacer notar por ella, así la legalidad con que procedía el gobierno, como la obligación en que se hallaba de someter cualquier arreglo que pudiera hacerse al examen y aprobación del cuerpo legislativo. El gobierno, sin aventurar ningún concepto propio ni añadir cosa alguna á los preliminares, declaraba que los recibía como tales y que estaba dispuesto á que comenzase la negociación y á admitir al comisionado ó comisionados que Texas nombrase con tal objeto. En una declaración adicional consignaba que si la negociación, por cualquiera circunstancia, no tenía efecto, ó si Texas consentía directa ó indirectamente en agregarse á los Estados Unidos, la respuesta sería considerada como nula y de ningún valor. En este estado las cosas, el señor Arrangoiz, cónsul de la República en Nueva Orleans, comunicó al ministro de Relaciones un impreso que le imponía de haber aceptado el Congreso texano la proposición de agregación á los Estados Unidos. La noticia la recibió el cónsul en la tarde del 3 de julio, y la comunicó el 4, participando á la vez que las tropas de los Estados Unidos, acantonadas en Fuerte Jessup, se embarcarían en Nueva Orleans para Galveston, debiendo ir hasta Río Grande. La convención texana, que debía reunirse en Washington-Texas el 4 de julio, ratificaría por unanimidad la incorporación á los Estados Unidos.

En vista de estos antecedentes, el señor Cuevas

presentó á las Cámaras el 21 del mismo julio una iniciativa que terminaba con los siguientes artículos:

«1.º Desde el momento en que el Gobierno supiere que el Departamento de Texas se ha agregado á la Unión Americana, ó que tropas de ella lo han invadido, declarará hallarse la nación en guerra con los Estados Unidos del Norte América. 2.º Esta guerra se dirigirá á salvar la integridad del territorio mexicano bajo sus antiguos límites, reconocidos por los Estados Unidos en los tratados, desde el año de 1828 hasta 1836, y para asegurar la independencia nacional amenazada.»

En las mismas fechas y sesión don Luis de la Rosa, ministro de Hacienda, propuso á la deliberación de la Cámara la iniciativa comprendida en los siguientes artículos:

«1.º Se autoriza al Gobierno para contratar un préstamo nacional ó extranjero, que proporcione al Erario un ingreso efectivo de quince millones de pesos. 2.º Para la amortización de este préstamo y para el pago de sus intereses, hipotecará el Gobierno todas las rentas de la nación que por ley no estén hipotecadas á otro crédito. 3.º El Gobierno dará cuenta al Congreso, para su conocimiento, de cada préstamo que contraiga á virtud de esta autorización, y una noticia de los objetos en que se haya invertido el producto del mismo préstamo.»

Las declaraciones é iniciativas del gobierno levantaron, en cuanto fueron conocidas, una fuerte oposición injusta y parcial, acusándole de haber puesto la cuestión de Texas en el peor predicamento posible, por su imprevisión en haberse dejado engañar por los rebeldes con sus mentidas proposiciones de convenio, y perdido en consecuencia un tiempo precioso que debió haber aprovechado en hacerles una guerra sangrienta y sin cuartel. A esto contestó el gobierno, «que no encontraba culpa grave en haber creído que un arreglo que no menoscabara en nada el buen nombre de la República, era preferible á los azares de una guerra, que no por justa dejaba de ser costosa, y en que, como en todas, había peligros y podía ejercitar la suerte sus caprichos; pues si el ministerio hubiera imprudentemente desechado los preliminares que se le presentaron y decidido desde luego la guerra, no habría hecho en resultado más que apresurar la agregación y los males que por bien del país había querido impedir.»

Mientras á tan injustificado pretexto para nuevos trastornos civiles daba vuelo la ambición de un desprestigiado jefe militar, el partido moderado dominante procuró hacer un llamamiento á la unión y contrarrestar los trabajos de los anarquistas retrógrados, declarando en 11 de agosto que habiendo sufragado por el presidente interino don José Joaquín de Herrera la asamblea departamental de Durango, con ese voto se completaban los trece de la mayoría absoluta prevenida por las Bases Orgánicas, para que sin otro requisito se declarase por el Congreso general que era presidente de la República

quien la hubiese obtenido. No faltando, pues, á su legalidad otra circunstancia que la correspondiente y obvia aprobación del Cuerpo legislativo, el ministerio formado por don Luis G. Cuevas, don Mariano Riva Palacio, don

Facsimile de la firma de don Manuel de la Peña y Peña

Luis de la Rosa y don Pedro García Conde, presentó el mismo día su dimisión, que le fué admitida para salvar así en cierto modo al presidente de ser envuelto en los ataques de que aquéllos eran víctimas. Tres días después

Facsimile de la firma de don José Bernardo Couto

fueron sustituidos por don Manuel de la Peña y Peña en Relaciones, don José Bernardo Couto en Justicia, don Pedro Fernández del Castillo en Hacienda, y don Pedro María Anaya en Guerra. Este nuevo ministerio fué

Facsimile de la firma de don Pedro Fernández del Castillo

desde su primer instante blanco de una oposición implacable, representada por los periódicos *El Amigo* y *La Voz del Pueblo*, que le denunciaban como sometido á la funesta influencia del senador don Manuel Gómez Pedraza

Facsimile de la firma de don Pedro María Anaya

y como causante de las dificultades y competencias suscitadas entre los jefes del ejército destinados á la campaña de Texas. Asegurábase que de tiempo atrás el general don Mariano Paredes, en lo público y en lo privado y aun delante de la tropa, venía expresándose muy fuertemente contra el supremo gobierno, llamando á los que lo formaban ineptos é imbéciles: que éste, alarmado por

esas especies tan altamente impropias de la disciplina militar, ordenó á Paredes repetidas veces que se presentase en la capital, y que por no haber obedecido se previno al general Filisola avanzase con su división para servir de freno á Paredes y de término á sus demasías: añadiase que el resultado había sido que en junta de ministros se hubiese acordado desairar á Filisola, disponiendo que entregase el mando de su división á Paredes, se diese á éste la más completa satisfacción y se previniera á los editores del *Diario*, procurasen ensalzarlo y encomiarlo hasta dejarle contento. El ministro negó la exactitud de estas especies; dijo que si Paredes llegaba á pasar á la capital, haríalo por haberlo él solicitado con el fin de arreglar con el gobierno varios puntos relativos á la campaña; que si el ministerio ordenó á Filisola que avanzase hasta el cuartel general de Paredes, hizolo para que las tropas de su división se fuesen aproximando á los puntos, donde, en unión con las demás, habrían de pelear por la integridad del territorio, y que si bien era cierto que Filisola se hallaba en la capital y su división había sido puesta á las órdenes de Paredes, no era porque se hubiese desairado á aquél, sino porque nada era más regular y fundado en razón, que teniendo Filisola necesidad de pasar á México, á causa de sus enfermedades, y de separarse por lo tanto de sus tropas, éstas se pusiesen á las inmediatas órdenes del más graduado que quedaba: según el ministerio nada había que temer del patriotismo y caballerosidad de Paredes, pues aunque se le calumniaba por unos trastornos ocurridos en San Luis, tales trastornos se reducían á un acto de insubordinación de un pequeño número de individuos, que serían ejemplarmente castigados y que en manera alguna habían alterado el orden y la tranquilidad pública, según habíalo participado Paredes. Para poner coto á la propagación de rumores alarmantes, el ministro Peña y Peña recomendó, en circular de 29 de agosto, á los gobernadores de los Departamentos, que *obrarán activamente de manera que las tentativas de los malos quedasen sofocadas*, procurando demostrar la falsedad de las especies propaladas acerca del peligro inminente de que se proclamara una dictadura militar, se destruyera el benemérito ejército, se entronizase la demagogia y se convirtiese la República en teatro de los horrores del jacobinismo.

En 14 de setiembre la Cámara declaró presidente constitucional de la República á don José Joaquín de Herrera, quien á las nueve de la mañana del 15 prestó el juramento correspondiente; ese mismo día se expidió la ley que autorizaba al Ejecutivo para contratar un préstamo de quince millones de pesos destinados á llevar á cabo la guerra de Texas. Como ya dijimos, la agregación de ese Departamento á los Estados Unidos era ya un hecho consumado. Cuando el gobierno de México se ocupaba en las negociaciones relativas á los preliminares que le habían sido propuestos, el Senado de Texas les

negaba su aprobación y las autoridades de los rebeldes daban el 23 de junio su aquiescencia á la agregación, confirmada el 4 de julio siguiente por la Convención reunida al efecto. Desde el 28 de junio el encargado de negocios de los Estados Unidos, Mr. Donelson ¹, avisó al general Taylor, comandante de las fuerzas situadas cerca de aquella frontera, que la medida de agregación iba á ser confirmada por la Convención texana, y que debiéndose temer una próxima invasión mexicana, convenía acercar aún más tales fuerzas, para hacer efectiva la protección que el gabinete de Washington había autorizado al mismo Donelson á ofrecer á Texas. Taylor, que había recibido orden de regirse por los avisos é instrucciones de Donelson, hizo desde luego marchar por tierra siete compañías del 2.º de dragones á San Antonio Béjar, y dirigió su infantería á Nueva Orleans, donde tomó transportes marítimos para ir á la bahía de Azanza. El 25 de junio llegó esta fuerza á la expresada bahía, estableciéndose provisionalmente en la isla de San José, en donde, por la falta de agua potable y lo peligroso de las barras, pasó á acampar en Corpus-Christi, cerca y al sur de la desembocadura del Nueces; en cuyo punto, á fines de 1845, se reunió la mayor parte de las tropas regulares de los Estados Unidos. No obstante el hecho consumado de la agregación de Texas, se estuvo todavía á punto de abrir negociaciones con el gobierno de Washington para el arreglo de las cuestiones entre México y los Estados Unidos, sobre la base de reconocimiento de la independencia de aquella República. El cónsul norte-americano, Black, indicó la idea en setiembre de 1845, y preguntó, de orden de su gobierno, si sería recibido un plenipotenciario. El ministro de Relaciones, Peña y Peña, le contestó, el 15 de octubre, que se recibiría al enviado que viniera con carácter de extraordinario y no de ministro residente, si antes se retiraban de las aguas de Veracruz las fuerzas navales americanas que había en ellas. La administración de Herrera contaba entonces con el apoyo del Congreso; pero la idea de paz no era popular, y sirvió de pretexto á la oposición para denunciar al presidente y sus ministros como traidores, y dió margen á la revolución de Paredes, que el gobierno veía próxima á estallar, y que en vano trató de conjurar desistiendo de las negociaciones ó aplazándolas. Así, pues, cuando Slidell, el enviado americano, llegó á fines de noviembre, el Ejecutivo procuró inducirle á que no pasase de Veracruz, exponiéndole que su presencia en la capital podría dar margen á una revolución que derrocara al gobierno. Mr. John Slidell no hizo aprecio alguno de esta recomendación, y el 6 de diciembre entró en la capital y solicitó ser recibido oficialmente. Peña y Peña le respondió que nada podía resolver mientras no estuviese reunido el Congreso, y como Slidell insistiese con

exigencia, el asunto pasó á consulta del Consejo de Gobierno.

Este fué el momento elegido por don Mariano Paredes y Arrillaga para hacer sentir, no ya al gobierno del general Herrera, sino á su misera patria, todo el peso de su amor propio herido por el desdén con que habíasele visto en las revoluciones que fué el primero en acaudillar, y cuyo fruto otros habían recogido. Después de haber tanteado el terreno por medio de algunos conatos y aun actos de insubordinación tolerados y acaso dispuestos por él, procuró atraerse á don Mariano Arista, general en jefe de la cuarta división en camino de avance sobre la línea del río Bravo. El 13 de diciembre Arista, desde Mamulique, contestó á la invitación de Paredes, fecha el 3, entre otras cosas lo siguiente: «Sean cuales fueren los males que hoy se lamentan, son menores que los que traerían el relajamiento del orden establecido y fundado en la ley... Compañero, medite usted que no queda otro camino que el de la ley y sostenimiento del gobierno establecido: lo demás sería no saber dónde iríamos á parar, porque el que emprende una reforma no sabe él mismo dónde la conducirán los acontecimientos.» Al mismo tiempo le invitaba, en nombre del honor nacional comprometido, á mover en su auxilio algunas fuerzas de vanguardia, mientras pusiéranse en marcha los dos mil cuatrocientos hombres que le tenía ofrecidos el gobierno: «El texano Ges, añadía Arista pintando su difícil situación, con los aventureros á sus órdenes, se aproxima desde antes del 9 al presidio de Río Grande, habiendo llegado al paso de los González en el río Bravo: este aviso lo ratifican unos espías que regresaron de Béjar, y aunque se ignora el objeto de tal movimiento, he puesto en marcha la mayor parte de las fuerzas que cubren el ala izquierda de la línea, para repeler y castigar la agresión. En resumen, si hoy no se rompen las hostilidades se romperán de un momento á otro, porque la audacia del enemigo para mover diversas partidas no es tolerable, y las tropas que me obedecen, aunque muy inferiores en número, están resueltas á no permitir avances que manchen en lo más leve el honor nacional... No llegan á ochocientos hombres los que defienden á Matamoros; con sólo cuatrocientos veinte cuenta en Río Grande el general don Rafael Vázquez, y en el cuartel general apenas tengo la fuerza de mil doscientos: todo lo cual demuestra el inminente riesgo que se corre, porque llamada mi atención en cualquiera de los extremos, tengo que acudir á salvar uno abandonando otro, y quedando en peor situación un espacio de más de ciento cuarenta leguas... A V. E. hago esta reseña porque constándome su acendrado patriotismo, estoy cierto que desde luego ordenará la marcha de los dos mil cuatrocientos hombres, que está mandado se me remitan, ó por lo menos que avance alguna parte de ellos para el Saltillo, entretanto recibe los recursos necesarios para este fin.»

¹ Comenzamos aquí á seguir la obra del eminente escritor don José María Roa Bárcena, titulada *Recuerdos de la invasión Norte americana*. México, 1883.

El general Paredes, en vez de atender la patriótica súplica de Arista, pretextando falta de recursos para mover hacia Texas sus tropas, y la necesidad de *dar escoltas á los comerciantes que pasaban á las ferias de Aguascalientes, Lagos y Celaya*, situó los cuerpos á su mando en las localidades que creyó más propias para asegurar el éxito de su pronunciamiento¹: inició éste el comandante general del departamento de San Luis Potosí, general de brigada don Manuel Romero, invitando á una junta que se celebró el 14 de diciembre en la casa de su morada, á los generales, jefes y oficiales del ejército de reserva: en ella expuso Romero que la administración del general Herrera había perdido la confianza que se le otorgó en 6 de diciembre de 1844, por haber querido evitar la guerra con los Estados Unidos; por haber pretendido resucitar las milicias cívicas, con desdoro y ofensa del ejército regular; por haber admitido un comisionado con quien trataba de ajustar la pérdida de la integridad nacional, y por haber provocado la anarquía alentando á las facciones: considerando, pues, la exactitud de los males bosquejados, y *que había pisado nuestro territorio y habitaba la capital de la República el plenipotenciario de los Estados Unidos, que, de acuerdo con el gabinete, venía á comprar nuestra independencia y nacionalidad*, Romero hacía las siguientes proposiciones:

El ejército apoya con las armas la protesta que la nación hace contra todos los actos subsecuentes de la actual administración, que desde hoy se tendrán por nulos y de ningún valor. No pudiendo continuar en sus funciones las actuales Cámaras ni el Poder Ejecutivo, cesan en el ejercicio de todas ellas. Inmediatamente que el ejército ocupe la capital de la República, se convocará un congreso extraordinario con amplios poderes para constituir á la nación, sin restricción ninguna en sus augustas funciones. En la formación de este congreso se combinará la representación de todas las clases de la sociedad. Luego que se instale y entre en el ejercicio de sus altas funciones, organizará el Poder Ejecutivo, y no podrá existir autoridad ninguna sino por su sanción soberana. En los departamentos continuarán *personalmente* las autoridades que hoy los rigen, hasta que sean sustituidas por las que disponga la representación nacional. El ejército nombra por su caudillo en este movimiento político al Exmo. Sr. General de división don Mariano Paredes y Arrillaga, á quien se invitará acto continuo por medio de una comisión nombrada del seno de esta misma junta, permaneciendo ésta

¹ El gobierno creyó ó aparentó creer fundados esos pretextos, á cuyo propósito dijo el *Diario*:

«Las comunicaciones del Excelentísimo señor general en jefe don Mariano Paredes y Arrillaga, que á continuación insertamos, instruirán á nuestros lectores de los movimientos que ha mandado verifiquen algunos de los cuerpos de su mando, con el fin de proporcionar seguridad á los comerciantes que concurren á las ferias de Aguascalientes, Lagos y Celaya, en conformidad con lo que el supremo gobierno le había prevenido en diversas órdenes, una de las cuales publicamos en nuestro número 3,788, de 5 de noviembre anterior, llevando también por objeto dichos movimientos el no menos importante de situar los cuerpos en localidades más abundantes de recursos.»

»Estos documentos harán desaparecer la alarma que habían procurado difundir los enemigos del reposo público.»

reunida hasta oír su resolución. Otra comisión será nombrada para invitar al digno Exmo. Sr. Gobernador y Asamblea de este Departamento, para que se sirvan adherirse á estas proposiciones. El ejército protesta, del modo más solemne, que no piensa ni pensará en ningún caso en la elevación personal del caudillo que ha elegido. Asimismo protesta escarmentar á cuantos con las armas se opongan al presente plan.»

La proclama ó manifiesto de Paredes, fecha 15, aceptando el plan del ejército, apoyaba los fundamentos expuestos en la junta, y protestaba su desinterés y su falta absoluta de ambición, ofreciendo que tan pronto como el ejército ocupase la capital se convocaría la Asamblea nacional, en cuyo cuerpo soberano estarían representadas todas las clases de la sociedad; «el clero como la milicia, la magistratura como la administración, las profesiones literarias como el comercio, la industria como la agricultura.»

El ministerio de Herrera contestó así estos documentos, por medio del *Diario*:

«La conducta más singular y tortuosa, la más indigna de un general mexicano está pintada sin disfraz, sin disculpa siquiera, en el documento en cuestión. Atacada la frontera por tropas texanas muy superiores en número á las del general Arista, el peligro era inminente, y dicho general pedía un refuerzo que debía haberle ido de antemano. Si el honor tan decantado por el general Paredes hubiera hablado en su corazón, si hubiera escuchado la voz del patriotismo que tanto pregona, habría, ya que no volado á la frontera, dispuesto al menos un pronto auxilio para el general Arista. Mas el celoso defensor de la integridad del territorio, el que en 1841 clamaba por la guerra de Texas, el que la pedía también al gritar en Guadalajara en noviembre de 1844, ese mismo denodado campeón clama hoy por ella, lamenta la pérdida de un palmo de tierra mexicana, y para salvar á la República de la invasión del Norte, abandona á los valientes defensores de la frontera y viene á México para defender desde Palacio la integridad nacional. No, no es el mal estado de la República, no la guerra de Texas, que no ha querido hacer nunca y que ha invocado siempre, lo que ha movido al general Paredes á rebelarse en San Luis. Otras causas para él más poderosas han motivado su movimiento: iniciado por él el que derrotó al general Santa Anna, esperó sin duda ser el ídolo de la nación, esperó sustituir al tirano que caía. Venturosamente la nación le debió poco y le pagó con su confianza. Semejante remuneración no pareció suficiente al general modesto, que hoy pretende combatir como soldado contra los usurpadores de Texas. Algo más quiso que no ha conseguido en un año, y por eso dice que la revolución de diciembre fué perdida. En 1841 contribuyó el general Paredes á la elección de otro hombre: en 1844 inició un movimiento nacional en que tampoco medró como esperaba: en 1845 pretende derrocarlo todo, pretende la convocación de un congreso del cual emanen los poderes públicos. El general Santa Anna convocó en 1841 una junta para que *libremente* le eligiera depositario del poder: hoy también el pretendido congreso eligirá *libremente* al soldado de la patria, al defensor de la integridad del territorio.»

La circular del ministro Anaya á las autoridades de la República añadía:

«Por extraordinario llegado á las doce y media de anoche, ha recibido el gobierno el plan más anárquico, antisocial y abominable que hasta ahora se haya visto. Ni se necesita más que pasar rápidamente los ojos por él, para distinguir á qué punto llega la perfidia de hombres que volviendo la espalda cobardemente al enemigo extranjero, se decidieron para cubrir su ignominia á rasgar despiadadamente las entrañas de la patria que los alimenta, y entregarla de una vez á la dominación de un señor extranjero: hasta allá van sus designios y la independencia y la libertad están seriamente comprometidas... Ha resuelto el Exmo. Sr. Presidente anticipar este aviso para que desde luego todos los buenos mexicanos se violenten á sostener sus más preciosos derechos, y reuniéndose en derredor del gobierno se forme el antemural en que se estrellen las maquinaciones de los cobardes más desvergonzados. Ya por esto entenderá V. que se trata de las fuerzas acaudilladas por el general don Mariano Paredes y Arrillaga, que destinadas á combatir á los usurpadores de Texas, les faltó aliento para tan patriótica empresa y cometen la acción más indigna de oficiales de honor, volviendo sus armas contra su misma patria.»

El fondo de justicia que había en estas recriminaciones hizo á la revolución de Paredes una de las más inicuas é impopulares que registra la Historia de México, y seguramente no habría triunfado á no haber logrado interesar en sus tendencias, no ya exageradamente centralistas sino manifestamente monárquicas, á las antinacionales y antipatrióticas clases privilegiadas, no satisfechas de que los gobiernos seculares que venían siendo hijos legítimos de los intereses y maquinaciones clericales, no se hubiesen decidido á sacrificar la dignidad de la nación y su propio decoro al imperio absoluto de esos intereses y maquinaciones, encaminadas á afirmar su soberanía é independencia del poder civil. Venimos viendo al clero, organizado en bandería política, intervenir directamente en la lucha de las facciones. En su Memoria de 1845, el ministro de Justicia don Mariano Riva Palacio confesó, con referencia á la caída de Santa Anna, que «el clero había tomado notable participio en el movimiento reaccionario suscitado por el absolutismo caprichoso y la inmoralidad de aquél: prestó, añade, todo su influjo á la causa nacional y nada omitió de cuanto fué compatible con la mansedumbre y santidad de su carácter.» Este apoyo, este influjo, volvíalos contra los poderes establecidos desde el momento en que llegaba á convencerse de que no cooperaban ciegamente á sus interesados móviles, y habríamos de emplear incontables páginas de que no podemos disponer, si hubiésemos de referirnos á los disgustos sin número del clero con Santa Anna, con el mismo Santa Anna que en 1833 y 1834 había sido equiparado con el Mesías por el cabildo de México y proclamado «digno instrumento del Señor para traer á la Iglesia grandes y magníficos consuelos.» Esos disgustos no reconocían otra causa que las medidas dictadas por Santa Anna para obligar al clero á sostener con sus recursos abundantes las administraciones puestas á su servicio, y para impedir la desaparición de esas

riquezas que á toda prisa venían enajenando los administradores eclesiásticos, con el objeto, según el señor Peña y Peña, «de precaver en tiempo oportuno que la autoridad temporal alguna vez se eche sobre ellas y las destruya y las disipe en perjuicio del sagrado objeto á que están destinadas,» doctrina y procedimientos enérgicamente defendidos por los cabildos eclesiásticos, y muy señaladamente por don Juan Cayetano Portugal, obispo de Michoacán. En esa soberanía clerical pretendió Paredes buscar un apoyo á su revolución, presentándosele al frente de aquel ejército, fatal á su patria y á la libertad, que gritando siempre dignidad, era el eterno juguete de la audacia y la fortuna de sus caudillos ambiciosos. El plan de San Luis Potosí no ponía restricción alguna á las funciones constituyentes del Congreso que había de convocarse: «no vamos á hacer, decía Paredes en su manifiesto, una revolución de personas: aspiramos á algo más grande, más fecundo, más completo: se trata de llamar á la nación para que sin temor á las minorías turbulentas, se constituya según sea su voluntad y ponga una barrera á la disolución que por todas partes amenaza: se trata de volver á las clases productoras su perdida influencia y de dar á la riqueza, á la industria y al trabajo la parte que les corresponde en el gobierno de la sociedad: se convocará una asamblea nacional revestida de toda clase de poderes, sin término ni valladar á sus decisiones soberanas: todas las clases de la sociedad, el clero como la milicia, la magistratura como la administración, las profesiones literarias como el comercio, la industria como la agricultura, estarán representadas en aquel cuerpo soberano.» Todo esto se decía cuando sin contradicción imperaba el sistema central; luego se pretendía algo más que en absolutismo le superase: por suerte del país aquello equivalía á llamar á la puerta de la tumba del centralismo.

La Suprema Corte de Justicia, la Asamblea y el gobierno departamentales de México, la comandancia general del mismo Departamento, y diversas autoridades y poderes de dentro y fuera de la capital protestaron contra el plan de San Luis Potosí; el Congreso general, en sesión del 20 de diciembre, acordó redactar un manifiesto en el mismo sentido «haciendo ver,—son sus palabras,—la perfidia de los militares que han traicionado á las instituciones constitucionales, proclamando el restablecimiento de la dictadura,» y autorizó al Ejecutivo para declarar la capital en estado de sitio, luego que á su juicio se hallase en peligro de ser sitiada ó atacada por las fuerzas de Paredes. Herrera expidió una proclama y un manifiesto censurando la conducta de ese general, «que en el Peñasco corrompió al soldado que gozoso iba á pelear por su patria, y después abusó de la credulidad del Gobierno salvando bajo la fórmula de un juicio á los colaboradores de su criminalidad: su plan ofende al sentido común, y esto es lo que os ofrece un general cuyas tendencias monárquicas y des-

pólicas son notorias: reflexionad si os da garantías ese plan ambiguo y confuso, y si os las presta un general que faltó á la palabra empeñada á su gobierno, y se valió de una superchería para engrosar su división con la que marchaba al campo de batalla: juzgad si os conducirá á las llanuras de Texas á recuperar el territorio usurpado, quien ha eludido con pretextos privados y con falsedades groseras, la orden de enviar un refuerzo á la valiente y sufrida 4.^a División ¹.» Del 21 al 23

¹ Estas citas son tomadas de la proclama: el Manifiesto del señor Herrera es el siguiente:

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL.

Á LA REPÚBLICA MEXICANA

«MEXICANOS: Aunque acabo de dirigiros la palabra, tengo el deber de manifestaros más detenidamente, que la obra grandiosa y nacional del 6 de Diciembre vuelve á estar amenazada. Un general que se ha hecho ya indigno de pertenecer al ejército, incapaz de conocer todas las consecuencias de un nuevo trastorno político en las angustiadas circunstancias en que se halla la nación, pero pronto á lanzarse en la carrera revolucionaria sin otra mira que la de saciar una ambición detestable, ha proclamado la sedición en San Luis, ha desconocido los supremos poderes constitucionales, y ha puesto en inminente peligro la existencia de la República. Y para no dejar excusa á conducta tan criminal y ponerle el sello de oprobio con que pasará á nuestra posteridad, vuelve la espalda al enemigo exterior y empuña su espada contra el gobierno en los momentos mismos que sabe, por el general en jefe del ejército del Norte, que las fuerzas americanas invaden nuestra frontera y que es necesario y urgente el auxilio que se le pide para salvar el honor nacional. ¿Qué nombre podremos dar á esa defección que así compromete los más preciosos intereses de la patria?

»Sin motivo alguno de queja racional, distinguido y elevado por el Ejecutivo al alto encargo de sostener la integridad de la República, ocupada sin cesar la administración en proporcionarle recursos de todas clases, ¿cómo ha correspondido á tan especial confianza? Calumniando á los supremos poderes, haciéndoles el cargo de que no se han adherido á ninguno de los bandos que han destrozado á la República, culpándolos porque obran con moderación y conforme á las leyes, y presentando un cuadro que no ofrece á nuestra vista sino su perversidad y planes liberticidas.

»Pero para cubrirse de vergüenza el que ha envilecido su profesión militar, era preciso que apelara á la conducta que en los asuntos de Texas y los Estados Unidos ha observado el gobierno. Obligado éste á emplear no sólo las armas, sino la política, á defender á un tiempo el buen nombre del país y economizar la sangre de nuestros soldados y los costosos sacrificios de la nación, su resolución firme é invariable ha sido, ó prestarse á unos convenios honorables y dignos de México, ó llevar una guerra verdaderamente nacional y justa hasta el territorio usurpado. Yo no he querido, mexicanos, corresponder á vuestra confianza con el disimulo ó el engaño, no he creído tampoco que un gobierno puede cumplir las sagradas obligaciones que le impone la suerte de una nación con palabras y promesas vanas, que sólo tienen por objeto seducir á la multitud y dar lugar á infames acusaciones contra los hijos mejores de la patria. Convencido como lo estoy de toda la alevosía con que se nos ha robado el departamento de Texas, no he podido, sin embargo, dejar de allanarme á oír proposiciones de un acomodamiento pacífico, porque ni este simple allanamiento para oír las proposiciones que se me hicieran, por sí mismo, era capaz de embarazar los preparativos necesarios para la campaña, ni podía preescindir del deber que impone á todos los gobiernos la humanidad y la civilización. El mío ha sido franco y leal, ha puesto en conocimiento de la República y de las Cámaras cuanto hasta hoy ha practicado en este negocio, y diga lo que quiera la maledicencia ó el espíritu de partido, no hay un solo peso que no esté marcado con el carácter del honor y de un verdadero patriotismo. Pues bien; por esta conducta, de que jamás se avergonzará el gobierno, se le hace un cargo por el general sublevado, sin advertir que su desobediencia comprueba de la manera más victoriosa la previsión que se ha tenido al no rehusar toda audiencia para una negociación de paz. Reiteradas órdenes se le han comunicado para que marche á la frontera con la división de su mando, se le han enviado auxilios más que suficientes, como lo acreditan los documentos oficiales que he mandado publicar, y se le ha hecho ver cuál sería su responsabilidad si los enemigos exteriores llegaran á apoderarse de los puntos que debían defender. Nada ha bastado, y el gobierno presume con el

de diciembre las Cámaras concedieron al gobierno toda clase de facultades para salvar la integridad del territorio y oponerse á la dictadura proclamada en San Luis: el 25 la capital fué declarada en estado de sitio y las

mayor dolor y amargura, que ha estado reuniendo una parte considerable de los caudales que le han remitido, para expedir su marcha contra la capital y venir execrado por las indefensas poblaciones del Norte á consumir una empresa loca con que intenta consumir también las desgracias de la República.

»No es verdad, ni dice lo que siente el general Paredes, al asentir que mi gobierno ha sido dominado por los partidos. Ya me lisonjeo de creer, y la nación me hace ya esta justicia, que ha huído de todos los extremos y que ha manifestado tanto odio al despotismo como á la demagogia. Ha sido moderado é imparcial, y en los cargos que ha conferido sólo ha buscado el mérito personal y el mejor desempeño del servicio público. Si ha dado las rentas á los departamentos que ha señalado el Congreso nacional, se felicitará mil veces de no haber hecho una distinción absurda y de no considerar á aquéllos como un ramo de administración en que poco interés debían tener los supremos poderes constitucionales. Si la hacienda general ha sufrido escaseces y no ha podido aún cubrir sus presupuestos, este resultado se debe á ese espíritu constante de sedición de los malos mexicanos que agita á la República; á esa falta de cumplimiento de las órdenes supremas, y á esas exorbitantes exigencias con que se gobierna al gobierno, pretextando siempre, como el general Paredes, que se necesitan recursos mucho más considerables de los que puede mandar.

»No es exacto tampoco que se haya visto con indiferencia al ejército mexicano, ni que se hayan puesto las armas de la nación en manos que ataquen las garantías individuales. ¡Calumnias atroces! El ejército ha sido y será objeto de mi más ardiente cuidado como compuesto de mexicanos que deben derramar su sangre en defensa de la patria. Los defensores que están sobre las armas no han cometido excesos de ninguna clase, y destinados á cooperar á la conservación del orden y régimen constitucional, son dignos de la gratitud pública. Nada, en fin, merece consideración de cuanto se expone para justificar la funesta asonada de San Luis Potosí.

»Y ¿qué se ofrece en cambio del orden existente? Una nueva dictadura, más amplia que la de Tacubaya: un yugo más pesado que el colonial: bandos de buitres devorando las rentas públicas y el trabajo de los pueblos: bayonetas en lugar de garantías individuales, y agentes interesados envileciendo los derechos y majestad de la nación. Y si pudiera crearse por un momento que se intentaba de buena fe reunir un congreso y dar una constitución, ¿podría haber una elección bajo aquella funesta influencia, tan libre y popular como la que se ha hecho de los representantes de las actuales Cámaras? No me detendré en manifestar la deformidad de ese plan, cuya sola lectura causa escándalo en todas las clases de la sociedad.

»Ya no es posible desconocer las tendencias de nuestras revoluciones y lo que puede esperarse de los caudillos que las promueven. Posada la República de una sansez profunda y de un ardiente amor á la paz, no puede ser engañada, y conoce bien á los hombres que hacen un vil tráfico de su quietud y bienestar, y á los que se consagran sinceramente á sus servicios. El movimiento político del año pasado fué noble en su origen, honesto en sus medios y útil y provechoso en su término. La opinión y la voluntad nacional se neutaron por todas partes; pero hoy se quiere restablecer el desorden administrativo, y volver al caos en que se confundieron todos los principios y se olvidaron todos los deberes de la moral y la justicia. Aquella revolución fué digna de una República libre, y la que hoy se provoca no tiene otro objeto que la creación de un sistema tan absurdo y servil, que no se podría tolerar ni en los pueblos menos civilizados. Aquella, en fin, fué una reacción constitucional para dar vida al sistema representativo, y la de San Luis una sedición de oprobio y escándalo, que echa un borrón de eterna infamia sobre sus autores.

»Mi conducta en tan penosa circunstancia no puede ser dudosa. Elevado á la primera magistratura por el voto libre y unánime de los pueblos, debo desplegar toda la energía que me dan las leyes y la opinión pública para sofocar una revolución que no puede tener otro término, si llega á triunfar, que un despotismo oprobioso ó una sangrienta anarquía. He jurado ser fiel al régimen constitucional establecido por las bases orgánicas: he promovido sus reformas útiles, he proclamado y sostenido la unión de los buenos mexicanos, cualquiera que sea su opinión política, y he combatido sin descanso el desenfreno y el desorden. Si por mi carácter y el de mis ministros no he empleado toda la severidad que las circunstancias exigían, que se tenga en cuenta también que las leyes no permiten actos arbitrarios, que las autoridades no pueden obrar con la misma

tropas fueron colocadas en los puntos que se juzgó convenientes. Mas por desgracia la seducción había ya cundido entre ellas, y cuando marcharon á ocupar los edificios que se les había designado, casi todos los jefes y muchos oficiales iban comprometidos á faltar á sus deberes secundando el pronunciamiento.

Pasaba esto el 30 de diciembre: á las diez y cuarenta minutos de esa noche un cañonazo disparado en la Ciudadela anunció que la defección iba á ser consumada y lo fué en realidad, pues en todos los puntos se tocó *diana*, vitoreando á Paredes y á su plan; la tropa que daba guarnición en Palacio, aunque comprometida, no hizo igual demostración, quizá por el respeto que le inspiraban el presidente y el general en jefe, que lo era don Anastasio Bustamante, quien había regresado á la República una vez caído su enemigo y competidor Santa Anna, y era candidato del gobierno para el Senado que debía renovarse en 1846. El general don Manuel María Villada, jefe del ex convento de San Pablo, no solamente no estuvo de acuerdo con los rebeldes, sino que trató de impedir que la tropa de su mando secundase el movimiento; al oír el cañonazo de señal y notar la actitud aprobatoria de sus subalternos, tiró de su espada, aunque no pudo hacer uso de ella, porque, preparados con oportunidad á impedirlo, tres oficiales á su espalda y costados le sujetaron y condujeron á una pieza dispuesta al efecto, en la cual fué también arrestado el teniente de artillería don José de la Luz Palafox, que igualmente trató de impedir el movimiento: ambos quedaron cuidadosamente detenidos y vigilados por centinelas de vista: tomó allí el mando el coronel don Anastasio Torrén, habiendo sido el alma de todo el teniente coronel don Teodoro Poulet, que en traje de soldado y protegido por un oficial, se había introducido en aquel edificio. En la madrugada del 31 la tropa de Palacio hizo saber al general en jefe que se adhería al pronunciamiento, y dos horas después el honrado don José

expedición que en tiempos serenos y tranquilos, y que si es necesaria la firmeza, es muy peligroso abandonar el sistema de moderación para cortar los males de la guerra civil.

»Que reflexionen los departamentos y sus autoridades, la parte fiel del ejército y todos los mexicanos el porvenir que les espera destruido el orden constitucional y entronizado el poder arbitrario. Que examinen si veinticinco años de independencia y de dolorosas lecciones para gobernarnos no han de dar otro fruto que la esclavitud de un pueblo bueno y magnánimo y la elevación de uno ó más ambiciosos sin genio ni virtudes. Que piensen en lo que dirá de nosotros el mundo civilizado si no somos capaces de sostener lo que hemos proclamado en medio de una reconciliación general el 6 de diciembre del año anterior. Que escriban de antemano la página que consagrará nuestra historia si faltos de alientos y de un varonil patriotismo dejamos á nuestros hijos sin nacionalidad y sin los bienes que compraron con sus esfuerzos y con su sangre los padres de la independencia. Por lo que á mí toca, sin dudar un instante de la universal decisión con que se ahogará el grito ignominioso de San Luis Potosí, puedo aseguraros que dicta el gobierno cuantas medidas son necesarias para reducir á esa división, engañada quizá por su jefe, y que satisfecho de su buena intención y de la justicia que le asiste, cuenta como ha contado siempre con el auxilio de los pueblos y con la especial protección de la Divina Providencia.

»Palacio nacional de México, á 22 de Diciembre de 1845. — José Joaquín de Herrera.»

Joaquín de Herrera, no contando más que con su pariente el teniente coronel don Juan Alzugaray, con el general Bustamante, su ayudante, el pundonoroso comandante de escuadrón don José Calderón y Tapia, y con tres ó cuatro oficiales más, mandó traer un coche de *sitio* ó alquiler, y con toda calma, con dignidad y respetado por todos los circunstantes, salió del Palacio para su casa, situada frente á la Academia de San Carlos, número 3.

Sucintamente referidos, estos fueron los sucesos que determinaron la caída del señor Herrera; pero debemos y podemos añadir detalles del mayor interés. Vista la defección de las tropas de la capital, el presidente de la República citó á las Cámaras á sesión extraordinaria para el medio día del martes 30 de diciembre, y no pocas dificultades tuvieron los escasos diputados y senadores que obsequiaron la cita para franquear el postigo de la puerta de Palacio, severamente custodiado. A los tres cuartos para la una no se había presentado aún el presidente del Senado señor Berruecos. El general Reyes informó, mientras podría abrirse la sesión, que Valencia había dirigido una intimación al presidente Herrera para que dejase el puesto, haciéndole cargo de su abandono é indolencia en la prosecución de la campaña de Texas, y muy principalmente por la alarma en que había puesto á la ciudad, armando al populacho: que esto le había principalmente determinado á apresurar los acontecimientos para evitar desgracias y efusión de sangre: le acompañaba el plan reformado, que en sustancia se reducía á lo siguiente: organizar una junta compuesta de seis diputados, seis senadores, seis consejeros, dos individuos de la Corte de Justicia, dos de la Marcial y dos de la Asamblea, á la cual se recomendaban las funciones de determinar si el Poder Ejecutivo había de confiarse á uno ó tres individuos, nombrar á los triunviros y expedir la convocatoria. El gabinete manifestó en esta ocasión una lamentable incapacidad, pues contestó que iba á reunir inmediatamente á las Cámaras para hacer ante ellas su renuncia y someterles la decisión del punto. Reyes añadió que le había aconsejado una sumisión lisa y llana á la fuerza, puesto que no contaba con medio alguno de defensa, absteniéndose de hablar de renuncia, pero el gabinete no le hizo caso. Poco antes de la una llegó un emisario ó enviado de la Ciudadela con pliegos. Herrera mandó á buscar con grande urgencia al presidente del Senado, pero no habiendo acudido, llenó sus veces Reyes, que habíalo sido en el mes anterior: el último emisario de la Ciudadela traía aviso de haberse encomendado la comandancia general de la plaza al general Salas, en relevo de Peña y Barragán, «esperando que el Presidente lo llevara á bien, por tratarse de un sujeto moderado:» se le avisaba también estar nombrado un nuevo ministerio compuesto así: Guerra, Tornel; Relaciones, Almonte; Hacienda, Garay, y Justicia, Bonilla: que en

cuanto á lo demás y sobre lo que al fin debería suceder, se le comunicaría en la tarde y á la llegada de Paredes, á quien se estaba esperando. Reyes terminó diciendo, de parte del presidente, que como no esperaba que pudiera completarse el número de ambas Cámaras, porque á algunos individuos se les había impedido en la mañana la entrada en Palacio, les avisaba que todo estaba concluido¹. En la Cámara de diputados tampoco hubo número. Con el debido elogio y como un ejemplo, que no tuvo imitadores, se refirió por un senador lo siguiente: un destacamento de tropas que estaba en Chapultepec, se pronunció aclamando con descompasados gritos á Paredes, y pretendió ocupar la altura en que se encontraba el Colegio Militar: los jóvenes alumnos que esto vieron, lanzáronse al reducto y abocaron un cañón á los pronunciados, vitoreando al Congreso: la tropa de línea hubo de retirarse, pidiendo se la dejara salir sin hostilizarla.

A las tres y cuarto de la tarde la ciudad había vuelto á sus hábitos y nada anunciaba que hubiérase consumado suceso de tanta trascendencia como la caída del gobierno. *Miseri homines ad servitutem parati...* diría Tácito: pero digamos en disculpa; gracias á la guerra á muerte hecha al partido popular, no tenía éste ni directores ni ilusiones que le determinaran al duro sacrificio necesario para reivindicar la libertad. Poco antes de las cuatro pasó el general Valencia á Palacio, acompañado de un numeroso Estado Mayor y salió para su casa, rodeado de un numeroso pueblo: á la misma hora rompió en la Catedral y en todas las iglesias un repique á vuelo: la revolución estaba enteramente consumada sin disparar ni un solo tiro; el plan de la guarnición se vendía en las calles y estaba reducido á los artículos siguientes: «La guarnición de esta capital se adhiere en *un todo* al plan proclamado en San Luis Potosí el 14 del presente, por el Exmo. Sr. general don Mariano Paredes y Arrillaga. La misma guarnición nombra por su caudillo al Exmo. Sr. general de división don Gabriel Valencia. El mencionado plan se llevará á efecto con las adiciones que el Exmo. Sr. general en jefe expresa al Exmo. Sr. general don José Joaquín de Herrera, en oficio de esta fecha.» Estas adiciones contenían las reformas de que antes hemos hablado. Tornel y Almonte salieron en comisión á encontrar á Paredes y comunicarle lo sucedido.

Herrera dió una proclama vindicando su conducta administrativa, protestando contra ambos planes y anunciando que había dirigido su renuncia á las Cámaras por no contar con recursos para defender el orden constitucional.

Pronto se supo que no era cierto el nombramiento

¹ Concurrieron á esta Junta los siguientes senadores: Aguilera, Álvarez, Becerra, Carrera, Delmonte, García, Gómez de la Cadena, Malo, el obispo Madrid, Mora, Morales Ramón, Monjardín, Navarrete, Pizarro, Quintana Roo, Ramírez, Robles, Rodríguez Puebla, Ruiz, Reyes, Segura y Urquiaga.

de ministerio de que antes hablamos, y Herrera hízolo saber á la Cámara por conducto de Reyes.

Hé aquí ahora el modo con que el general Valencia decidió tomar parte en la revolución: al presentarse el día 29 en el Consejo de que era presidente, varios de sus individuos le invitaron á que con tal carácter se pusiera al frente de las tropas á fin de regularizar el movimiento, tanto por lo que se temía de los desórdenes de la capital, en virtud del armamento popular, como de la vaguedad del pronunciamiento de Paredes. Valencia no dió respuesta alguna afirmativa y concluyente. El gobierno, que no contaba con la adhesión del jefe de la ciudadela, había hecho venir de Puebla al general Torrejón con alguna tropa, y confiándole el mando de aquel punto; pero Torrejón venía ya preparado á pronunciarse, y así lo hizo desde luego: mas como su capacidad no igualaba á su valor, todo entró en el mayor desorden, y si el gobierno hubiera contado con un cuerpo fiel y hubiese desplegado energía, la revolución pudiera haber quedado conjurada en cinco minutos, pues ni había quién supiera mandar ni quién tuviese cabeza para obedecer. Creciendo el desorden, les ocurrió proclamar por su jefe á Valencia, y á las cuatro de la mañana del 30 fueron á invitarle á que aceptara el mando, pintándole el estado de las cosas. Decidido al fin, empezó á combinar con Almonte lo que debería hacerse. Almonte, que había trabajado con mucha actividad, era el agente de Paredes en la capital para hacer triunfar su plan: Valencia lo repugnaba decididamente por vago, exigiendo algo más positivo: de combinación en combinación se llegó al arreglo de que hemos hablado, no sin contradictores que querían únicamente el de Paredes; cuando ya estuvo formulado se dirigió al gobierno.

Lo que en Palacio pasaba entretanto no carecía de interés: el coronel del número 4, don José Uruga, reunió á sus oficiales en la noche, y les invitó para que como amigos y hermanos hablaran con franqueza y libertad: ellos le dijeron que estaban por la revolución, y él les contestó que también participaba de sus sentimientos. Con este motivo entablaron relaciones con la Ciudadela, y los emisarios iban y venían con todo descaro. El general Bustamante dirigió á Valencia, á eso de las nueve de la mañana, un escrito diciéndole que en virtud del pronunciamiento de sus tropas daba por terminadas sus funciones y se retiraba haciéndole responsable de la tranquilidad pública. Condujo esta nota al teniente coronel Castro, y cuando suscitada la duda del carácter con que estaba en la Ciudadela, le llamó Valencia para preguntarle si era de los pronunciados ó del gobierno, Castro contestó: «por mis afecciones soy de los pronunciados, mas por mi deber pertenezco al gobierno, como ayudante del señor Bustamante.» Valencia le replicó haciéndole un elogio por los sentimientos que manifestaba. De los sucesos referidos, se deduce que Valencia se había anticipado á Paredes por tercera vez, cambiá-

dole su plan en puntos muy sustanciales, y sembrado un germen fecundo de reacción: su proclama contra el gobierno acusaba á éste por su apatía; por su disposición á tratar con los texanos; por la indiferencia de su *nulo ministerio*, y porque sólo pensaba en *preliminares y tratados humillantes*: acusábale de que faltando al programa de 6 de diciembre «había engañado las esperanzas de *los liberales de buena fe* y visto con insultante desprecio las humildes peticiones de los pueblos *tocante á la forma de gobierno*.» Descendiendo á fijar su programa, decía: «Yo juro ante Dios y los hombres que no llevo al presente otra mira que la muy noble de que la República se expedito *para constituirse libremente como desean los pueblos*... Soldados, vosotros pertenecéis al pueblo porque habéis salido del pueblo: *respetad en todo caso sus soberanas disposiciones*.»

A la vez se publicó una alocución que Paredes dirigió á sus tropas por orden general del 25 de diciembre en San Juan del Río, replicando á la proclama del presidente: en ella se encuentran los siguientes notables pasajes. «...En vano intentan nuestros enemigos acriminar nuestra conducta; en vano se dice que tratamos de establecer *un poder arbitrario* sobre las ruinas de la libertad; la nación sabe que marchamos á una empresa más grande, más sólida y más completa: la nación sabe que no es posible ya restablecer *ridículas é ignominiosas dictaduras*... Es preciso que lo digáis á este desgraciado país, *esclarizado hoy por una minoría turbulenta*... no vamos á hacer una revolución de personas, ni á repetir la despreciable farsa de una nueva dictadura; no vamos á reunir una convención que sancione la tiranía ó el poder de un caudillo militar...; mi ambición es demasiado grande para desear el poder. El ejército, *órgano de la voluntad de una nación oprimida*, ha hecho dos promesas, que está resuelto á cumplir; la una es no contribuir de modo alguno á la elevación personal de su caudillo... amamos y defendemos la libertad, pero no queremos que con su sagrado nombre se encubra la *tiranía de los revoltosos*: deseamos una constitución *representativa*, y seremos campeones de las garantías del pueblo; pero no queremos *la anarquía permanente* que nos devora. Anhelamos un poder fuerte y ESTABLE que pueda proteger la sociedad; pero no queremos para gobernarla *ni la despótica dictadura de un militar, ni el ignominioso yugo de los tribunos*.» Hé aquí dos documentos emanados de la que debía reputarse como una misma fuente, y que, sin embargo, se encontraban en abierta contradicción de principios: el lenguaje de Valencia significaba federación y democracia, pues aunque él repugnaba una y otra, parece que se propuso halagar á las masas con palabras pomposas, para nulificar las resistencias y abrirse un camino. Paredes, que tiraba abiertamente el guante á la democracia; que no le dejaba ni aun las ilusiones de un porvenir y la fulmi-

naba en todas sus palabras, manifestándose decidido, cuando menos, por la aristocracia, con sus ribetes de monarquía, se presentaba quizá más explícito de lo que debiera en su situación respecto á la tiranía y despotismo militar. La contradicción no podía ser más patente, y fuerza era que produjese sus frutos más pronto de lo que se esperaba.

La renuncia de Herrera, que contenía muy pocas palabras, hacía mención de los pronunciamientos que no le habían dejado recurso alguno con que oponerse vigorosamente, y añadía: «deseando que mi persona jamás se tome por pretexto para derramar la sangre mexicana, me veo obligado á hacer ante el Congreso nacional dimisión del mando, *no pudiendo ni debiendo resignarlo en persona determinada*.» Estas palabras querían decir que no lo dejaba en manos de Valencia, al cual las Bases Orgánicas llamaban á ejercerlo en su calidad de presidente del Consejo: pero como éste había calculado de otra manera, tuvo cuidado de expresar que, salvas *las roturas* que se hacían á la Constitución en cuanto á la existencia del Legislativo y personal del Ejecutivo, *las Bases continuarían rigiendo* mientras se fabricaba el nuevo pacto. Este hecho amenazaba derrumbar el plan de Paredes, y debía ser el semillero de sangrientas desavenencias: era la tercera vez que desbancaban á Paredes los jefes de la capital y la segunda que lo hacía Valencia.

El 31 de diciembre Tornel y Almonte regresaron del campo de Paredes con malas nuevas, pues aquel caudillo repugnaba las reformas hechas á su plan, y no se mostraba dispuesto á sobrellevar con paciencia la presidencia interina de su antagonista. Almonte y Tornel volvieron á salir para la villa de Guadalupe, con objeto de preparar un acomodo entre Paredes y Valencia, quien á los tres cuartos para las once salió hacia la citada villa acompañado de Vieyra, Sierra y Roso y un ayudante: su regreso se retardó hasta las diez y media de la noche, á cuya hora entró en México no muy satisfecho de la conferencia, cuyos resultados quedaban reservados al año de 1846.

El de 1845 concluía con la revolución, legando al nuevo un fecundo germen de grandes trastornos. A las cinco y media de la tarde del 31 habían comenzado á entrar en la capital las tropas de Paredes, entre un gran concurso de pueblo que corría presuroso á ver de cerca á los instrumentos de su esclavitud, *disfrazados de fieles órganos de su soberana voluntad*. ¡Buen pueblo! más digno de compasión que de censura, pues á nadie se puede éxigir que haga lo que no se le ha enseñado á hacer ni que sea lo que es absolutamente imposible ser. Las instituciones republicanas, basadas sobre el sistema representativo, exigen una suma de conocimientos tales que quizá ninguno de los pueblos más cultos de Europa se encuentra con los suficientes para hacerlas marchar: ellos sólo pueden suplirse por las

costumbres que infunden el trabajo y la industria, fecundados por instituciones que hayan adquirido desde luego su desarrollo, como en los Estados Unidos. México carecía de unos y otros elementos, mas en cambio tenía el pueblo más humilde y más dócil, el de menos necesidades físicas y morales, el pueblo, en fin, más fácil de gobernar. Mientras las instituciones no se adaptasen á su carácter y á la constitución moral que había recibido, de vacilar había entre la anarquía de las medias luces y el despotismo de los soldados, hasta que la Europa, entendiendo mal nuestros vaivenes, osara imponernos el yugo de un monarca extranjero, en lucha con el cual habíamos de llegar á que se nos revelasen nuestras fuerzas y pudiéramos conocerlas, apreciarlas y medirlas, naciendo de ese conocimiento y de ese convencimiento nuestros propios ser y carácter genuinos y nacionales.

Con el triunfo de la revolución de Paredes, suspendieron sus tareas dos de los periódicos de la capital de mayor significación, *El Siglo XIX* y *La Voz del Pueblo*; el primero anunció que sus editores *se retiraban de una lid en la que sus principios no combatían*. Su retirada fué vista como una cobardía. Sus principales redactores, asociados á su empresa por el editor don Ignacio Cumplido, fueron don Mariano Otero y don Juan Bautista Morales, más conocido éste por su seudónimo de *El Gallo Pitagórico*. En anteriores capítulos hemos venido haciendo referencias á la marcha política de aquel periódico, poco firme en sus ideas, como lo confirmó su conducta á partir del 6 de diciembre de 1844. Comprometido Otero como su redactor á sostener la soberanía de las Bases Orgánicas, *El Siglo* comenzó á combatir la federación contra los que la defendían, padeciendo un rudo golpe en su popularidad, pues á él y á su secta, que se titulaba de *los prudentes*, se les distinguió con el apodo de *los tornasoles*. Los federalistas de *La Voz del Pueblo* y los dantonistas de *El Amigo del Pueblo*, que también defendían la federación, le hacían una sombra funesta; mas no podía lanzarse en su terreno por las trabas que le ponían sus compromisos con la administración; aquellos periódicos le humillaban presentándole como refractario, y tanto hicieron que al fin también *El Siglo* se declaró por el federalismo. Para ello agregó á su redacción al joven médico Navarro, demócrata exaltado, que combatió uno á uno todos los principios políticos y económicos que en tiempos anteriores formaran el programa de *El Siglo*. Cuando se le reprochó esta conducta, contestó que sus editores eran varios, que cada cual tenía su opinión particular, y que todos eran libres para escribir según su propio juicio.

Según dijimos, con el triunfo de la revolución y con el último día del año, suspendió también sus tareas *La Voz del Pueblo*; á través de sus graves acusaciones contra el partido caído, dejábase adivinar su despecho

por el triunfo de Paredes, que no osaba censurar abiertamente; su redacción, aunque francamente liberal, defendió con calor los intereses de Santa Anna y del ejército; tales eran sus imprudentes medios para llegar á su fin, pues creía que bajo la protección de uno y otro nombre haría triunfar la causa federal. *La Voz del Pueblo* fué una de las más poderosas palancas de la revolución, porque exacerbando los odios del soldado contra la potestad civil, corroboró en él sus ideas de importancia y de privilegio, y presentándole al gobierno como un constante amago contra su existencia y sus fueros, segregó al ejército de la sociedad, poniéndole en guerra abierta con ella. Su editor principal, don Agustín Franco, era un joven que no sólo escribía con vehemencia y galanura, sino dotado de la conciencia entusiasta del tribuno; su colaborador don Anastasio Cerecero, favorecido con no menores cualidades, escribía con el frío cálculo de un ambicioso que odiaba á una sociedad en la que no disfrutaba del mejor concepto. A su empresa demoleadora ayudó eficazmente el débil é inerte gobierno moderado de 1845, que desconociendo el influjo de la prensa, hacía gala de despreciarla. En cierta ocasión, estrechado Couto por las observaciones que se le hicieron acerca de los estragos de la prensa enemiga, contestó:—«Nadie hace caso de lo que escriben, ni yo me tomo jamás la pena de leer ninguno de esos papeles.»—El ministerio fué tan consecuente con su sistema, que el redactor del *Diario* recibió orden de suprimir la sección editorial, consagrada á la polémica. *La Voz del Pueblo* pudo recoger el acerbo fruto de sus predicaciones: los federalistas habían creado por segunda vez un poder militar, cuya huella puede ser marcada en nuestra carta como los mexicanos marcaron en su antiguo mapa, conservado en el Museo, la huella de la invasión de los chichimecas: *con una ancha faja de sangre*. *El Monitor Constitucional*, afecto también, según ya dijimos, á Herrera, sufrió á su vez un contratiempo: su editor, García Torres, hubo de andar fugitivo, á resultas de un artículo que publicó increpando á la revolución. Digamos, para concluir con los sucesos del año de 1845, que el triunfo de Paredes hizo á otra persona, á más de las citadas, dejar su papel y ponerse en cobro, saliendo de la capital; fué esa persona Mr. John Slidell, enviado de los Estados Unidos, que temeroso, tal vez, de que de la revolución pudiese seguirle algún perjuicio, salió de México el martes 30 de diciembre, so pretexto de que el Consejo de Gobierno había resuelto negativamente la cuestión de su recepción, mientras se presentase con carácter de ministro plenipotenciario, según se lo comunicó el ministerio de Herrera desde el 20 del mismo diciembre.

CAPITULO XIII

1846

Competencias entre los generales Valencia y Paredes.—Entra Paredes en la capital.—Acta general del ejército.—Nombramiento de junta de representantes de los Departamentos.—Paredes, presidente interino.—Abusos y desórdenes.—Decisiones notables de Paredes.—Juramento del presidente interino.—Nombramiento de ministro.—Libertad de imprenta.—*El Tiempo* y la prensa periodística.—Propaganda monarquista.—Alarma pública.—Declaraciones de Paredes, arrancadas por la indignación pública.—Pormenores relativos á la intriga monarquista.—Sepárase Almonte del ministerio de la Guerra.—Cambios de ministerio.—Bravo, gobernador del Departamento de México.—Notas cambiadas con Mr. John Slidell.—Principio de la guerra norte-americana.—Movimientos del ejército de Taylor.—La plaza de Matamoros.—El Fuerte Brown.—Amputación, general en jefe.—Primeras hostilidades.—Arista, general en jefe.—Plaza de Arista.—Las fuerzas mexicanas atraviesan el río Bravo.—Ataque al fuerte Brown.—Batalla de Palo-Alto.—Retirada de Arista.—Acción de la Resaca de Guerrero.—Las fuerzas mexicanas repasan el Bravo.—Arista desocupa á Matamoros.—Ocupación de Matamoros por las fuerzas invasoras.—Retirada del ejército mexicano á Linares.—Cambios de ministerio.—Instalación del Congreso general extraordinario.—Pronunciamientos y revoluciones en diversas localidades.—Elección de presidente y vicepresidente de la República.—Iniciativas sobre declaración de guerra, sobre permiso á Paredes para tomar el mando del ejército y sobre facultar al gobierno para hacerse de recursos.—Salen de México tres brigadas con destino á la frontera.—Don Nicolás Bravo se encarga del Poder Ejecutivo.—Nuevo ministerio.—Manifiesto de Paredes.—Iniciativa de decreto del 3 de agosto.—Ineficacia del plan de San Luis.—Pronunciamiento del general Salas.—Contestaciones entre el gobierno y los pronunciados.—Evasión de Paredes.—Conferencia de los comisionados de uno y otro bando.—Triunfo de los pronunciados.—El general Salas ocupa el Palacio Nacional.

La más mortificante incertidumbre sobre el nuevo orden político que se preparaba, tenía en desvelo é inquietud á los moradores de México, al dar principio el año de 1846. Nada sabíase de positivo y sólo parecía seguro que entre Valencia y Paredes reinaba la armonía más perfecta, habiendo cedido el primero, ó mejor dicho, retrocedido en cuanto había hecho. El programa de la administración había de acordarse en Guadalupe, reservándose su desarrollo para esta capital, donde debería reunirse una junta de sesenta personas encargada de arreglar la marcha política; para expedirla se aguardaba solamente un acta que había de levantar la guarnición, adhiriéndose, lisa y llanamente, al plan de Paredes. Valencia, según su propio dicho, gobernaba como presidente del Consejo, y con este carácter había dado pasos bastante avanzados, como el de remover á González Angulo de la dirección de la Casa de Moneda, restableciendo á Cacho, lo cual fué muy censurado: asegurábase también que había concedido grados militares en recompensa de los servicios hechos á la revolución. Pero todo cambió de aspecto en la tarde de aquel día 1.º de enero. Los humos de presidente que Valencia se daba y los actos que como tal ejercía aprovechándose de la situación, produjeron ese cambio: los jefes de la guarnición, que no le eran afectos, y otras muchas personas influyentes, que tampoco le estimaban, precipitaron

T. IV.—70.

los sucesos, siguiendo los deseos de Paredes. Éste veía que su competidor, sentándose á la mesa ya servida, disponíase á convertir el festín en su regalo: un golpe de atrevimiento y energía detúvole en mitad de su camino; una orden bastante seca, que algunos individuos presentes en el despacho de Paredes, hicieron expurgar de su acritud y dureza, puso inopinadamente á Valencia fuera de combate. Prevínole en ella que inmediatamente le diera á reconocer en la plaza como único jefe y autoridad legítima y que todo se dispusiera para recibirle al día siguiente en la capital, en la que reuniría una junta, *presidida por él mismo*, para acordar el programa definitivo de la revolución. Valencia quiso resistir suponiendo contar con la guarnición, pero ésta había ya levantado su acta de adhesión pura y simple á Paredes, á quien reconocía como único jefe, y á Almonte en su defecto. En cuanto Paredes recibió esta acta, expidió la orden de que hemos hablado. Valencia se retiró inmediatamente á su casa, envió á Paredes una protesta de sumisión, y añadió que si su presencia era un obstáculo, se le expidiese pasaporte para salir por dos años de la República. Paredes vió con desdén esta manifestación, respondiendo que ni á él ni á nadie consideraba obstáculo. «Vengo resuelto, añadió, á hacer triunfar mis ideas ó á perecer en la demanda, y así como estoy determinado á no perseguir á nadie por sus hechos anteriores, he de fusilar á cualquiera que me salga al paso para oponerse, sea arzobispo, general, magistrado ó cualquiera otro.» Todo el mundo le juzgaba capaz de cumplirlo, y por tal causa era visto con espanto y terror.

En la mañana del viernes 2 de enero, y desde muy temprano, se fijó en las esquinas el siguiente

«AVISO AL PÚBLICO.—Hoy debe entrar en esta capital el E. S. D. Mariano Paredes y Arrillaga, con el ejército de su mando. Lo que se pone en conocimiento de los vecinos de esta ciudad, excitándoles á que adornen el exterior de sus casas y hagan en aquel acto las demostraciones que les dicte su patriotismo.»

Pocos momentos después esos avisos estaban rasgados, borroneados ó apostillados con palabras obscenas. Advirtiéndose que el patriotismo no alcanzaría ni aun para colgar una cortina, se enviaron algunos soldados, poco antes de la entrada de las tropas y so pretexto de avisar á los vecinos cuáles serían las calles que recorrería la columna, á repetir la excitación. Por este medio pudo Paredes ver algunas cortinas en su tránsito: en la plaza principal no había ni una sola, excepto las *oficiales* del ayuntamiento y del Palacio. El segundo de la comandancia general salió á recibir al vencedor hasta las afueras de la población, llevando consigo las tropas que la guarnecían. Paredes se incomodó mucho de que no hubiera salido en persona el comandante general don Mariano Salas, y prorrumpió en palabras destempladas. Para hacer más pomposa y solemne la entrada del ejército, se le hizo dar vuelta por la calle de Donceles á

salir por las de San Francisco: á su cabeza marchó el general Paredes rodeado de sus ayudantes: á las doce y cuarenta y tres minutos desembocó la tropa en la plaza y siguió el portal de Mercaderes y el frente de la Diputación. Paredes se presentó á caballo, en grande uniforme, mirando por uno y otro lado con un aplomo que no sabría decirse si era de orgullo ó de desdén. Siguiendo la marcha de la columna, pasó por frente al Palacio, sin echar siquiera una mirada á los que llenaban sus balcones; permaneció en la plaza como un cuarto de hora, y siguió á la casa del Correo, donde vivía su familia desde la época en que él fué nombrado administrador de la renta por Santa Anna. Esta conducta singular hizo grande impresión en el público. El segundo cuerpo que marchaba en la columna fué el famoso número 4, mandado por su coronel Uraga, llevando desplegada la bandera que se le dió en junio de 1845 por el señor Herrera, con un lema en letras de oro que recordaba haber sido el salvador del *orden constitucional* el día 7 de junio.

En la noche del 2 debía reunirse en Palacio la junta de generales y jefes encargada de imponer la ley á México, ó como decía el general en jefe en su proclama de ese día: «encargada de rectificar los principios políticos adoptados en San Luis, para cubrir el vacío que fué indispensable dejar *por respeto á la opinión pública y en debido acatamiento á los derechos del pueblo*, para manifestar que hacia éste tienen deberes que llenar.» La crítica se apoderó de estas frases sin poderlas explicar, deduciendo como consecuencia bastante lógica, que el respeto á la opinión pública y el acatamiento á los derechos del pueblo, acabaría con las explicaciones que dieran los generales y jefes.

Pronto salió á luz el *Acta general del ejército* que había de constituir al país: era ella una segunda edición, corregida y enmendada, del Plan de Tacubaya y un facsímile del decreto de 29 de noviembre de 1844, que puso la espada en manos de Paredes para derribar á Santa Anna. En el artículo 1.º se declaraba la cesación de los poderes legislativo y ejecutivo, *por no haber correspondido á los deseos y exigencias de la nación, por no haber sostenido la dignidad de su nombre, ni procurado la integridad del territorio*. En el 2.º y 3.º se determinaba la reunión de una junta de representantes de los Departamentos, nombrados por Paredes, para el solo efecto de nombrar un presidente interino, mientras se reunía el Congreso extraordinario, y para recibirle el juramento de estilo, disolviéndose en el acto. Por el 4.º se declaraba que las facultades del presidente eran *las de las leyes vigentes*, que solamente podía obrar *fuera de ellas* con el fin de preparar la defensa del territorio nacional, *salvando siempre las garantías establecidas por las leyes*. En el 5.º se establecía la responsabilidad ministerial ante el primer Congreso constitucional; mas expresando que sus actos *no serían revisables en ningún tiempo*. Por el 6.º quedaba autorizado el presi-

dente para expedir la convocatoria al nuevo Congreso dentro de ocho días, fijándose su reunión para dentro de cuatro meses, en la capital de la República, bajo la base de que al expedir su Constitución *no tocaría ni alterar* los principios y garantías que ella tenía adoptados para su régimen interior. El 7.º declaraba la conservación del Consejo. El 8.º la destitución de las autoridades departamentales que se opusieran al plan, y *serían reemplazadas conforme á las leyes de su origen*. El 9.º se refería á la conservación del poder judicial. El 10.º disponía que á nadie se persiguiese por sus opiniones políticas anteriores. Esta *Acta* se aprobó por todos los presentes, excepto el general don Lino José Alcorta, que dijo consideraba los puntos decididos como propios de la autoridad legislativa, y que él no era más que un soldado á quien sólo tocaba obedecer. El general don José Miñón observó que él había permanecido fiel al gobierno hasta su último día, y que en tal virtud tampoco aprobaba lo acordado. Esta noble firmeza causó asombro, pero nadie tuvo resolución para imitarla. De los que suscribieron el acta eran senadores del Congreso cesante los generales don Ignacio Ormaechea, don José Gómez de la Cortina y don Melchor Alvarez; lo era de aquél y del entrante, don Isidro Reyes, y lo eran sólo del entrante don Nicolás Bravo, don Vicente Filisola y don Juan N. Almonte. De los diputados, firmaron don Luis G. Vieyra, y don Ignacio Ormaechea y Ernaiz. El general don Anastasio Bustamante no concurrió, aunque fué citado: dijose que contestó de oficio que suscribía el acuerdo de la mayoría. Valencia firmó el tercero, siendo el segundo Bravo. El acta se publicó impresa á las cuatro y media de la tarde.

Paredes procedió acto continuo al nombramiento de individuos para la junta de representantes de los Departamentos, prescrita en los artículos 2.º y 3.º del acta, y mandó citar á los nombrados una hora antes de la reunión, haciendo la citación simultánea, con igual número de ordenanzas. El temor que se le tenía lo prueba el hecho de haberse reunido casi todos á la hora citada, cosa hasta entonces jamás vista en nuestros cuerpos colegiados: concurrieron cuarenta y tres, faltando tres solamente: sobre la marcha se procedió á la elección de presidente, y aunque en público se decía que recaería en Almonte, salió, como era de esperarse, Paredes por unanimidad. El público, que nada llegó á traslucir de lo que pasaba, sufrió una mortal alarma al oír á las diez y media de la noche una descarga de artillería en la plaza principal y en seguida un repique á vuelo en la catedral: en el primer instante se creyó que había estallado una nueva conspiración.

Todos daban por cosa segura que Tornel sería el ministro de la Guerra, y él mismo consideraba el hecho casi como consumado; así es que en los círculos palaciegos, partiendo de este antecedente, decía con el aire de ligereza y de chiste que le era propio y hacía olvidar

aún sus malas cualidades:—«Si me proponen el ministerio lo aceptaré, pero con la condición de que no he de firmar despacho ninguno.» Este había sido su flaco, tan provechoso para él como perjudicial al tesoro público, al grado de que solía decir ante la clientela que se procuró con sus fatales larguezas:—«De mí solamente la nación tiene derecho á quejarse.»—Estos motivos, por nadie ignorados, hacían titubear á Paredes para encargarle el ministerio, á pesar de que Tornel habíale servido al pensamiento en la revolución. Su vacilación no se prolongó mucho: Tornel quedó excluido del ministerio de la Guerra, que fué confiado el día 4 á Almonte; al notificársele la exclusión se le propuso el ministerio de Relaciones, que no aceptó. De estos rasgos de brusca entereza tuvo Paredes algunos en aquellos primeros instantes. Tratándose del nombramiento de individuos de la junta de representantes, alguien dijo á Valencia que él y otros que mencionó seguramente serían del número. Valencia contestó:—«No, porque como Bravo, Almonte y yo seremos los candidatos para la presidencia, no convendrá que pertenezcamos á la junta.»—Al parecer, Valencia creía á Paredes capaz de cumplir la solemne protesta del Plan de San Luis sobre que aquella revolución no se encaminaba á la elevación personal de su candillo. La respuesta de Valencia hizo reír á Paredes, que nombró para la junta á Bravo y á Almonte y sólo á él excluyó, diciendo con sorna:—«Más fácil se la pongo, sólo seremos candidatos él y yo.» Hecha la elección de presidente interino, Bravo dijo á Paredes:—«Quizá disfrutemos de paz en los cuatro meses que dure la presidencia de usted.»—Y Paredes contestó:—«Yo no responderé que la tengamos, ni que me conserve en el puesto; pero sí puede usted estar seguro de que *para tirarme correrá mucha sangre* y de que *mi caída no será cómica como la de otros.*» De esto estaban muchos íntimamente convencidos.

Era Esnaurrizar uno de los prestamistas del Tesoro peor acreditado: sabía á tiempo huir del gobierno que caía en la opinión, y sus arcas estaban siempre abiertas para socorrer al que tenía seguras probabilidades de vencer: así se había conservado hasta entonces en buen puesto. Creyendo poder disfrutar con Paredes el mismo favor, se comprometió en la revolución, se hizo perseguir por el bondadoso don José Joaquín de Herrera, y últimamente se presentó al candillo de San Luis, diciéndole que si necesitaba dinero le buscaría entre sus amigos cuanto quisiera. Aquél le contestó:—«No necesito dinero, pero sí quiero perseguir á los ladrones del tesoro público.»—No fué menos enérgico con don Francisco Lombardo, que nunca fué bien visto en empleos de Hacienda: de propia autoridad habíase instalado en la plaza de oficial primero del ministerio de Hacienda desde el día 31 de diciembre: de ella estaba separado por una de aquellas órdenes medio justas y medio severas que se dictaban bajo la administración débil y bonda-

dosa del señor Herrera. Este magistrado, mal prevenido contra Lombardo, quiso separarlo de su plaza; mas faltándole valor para hacerlo resueltamente, le excitó á que pidiera una licencia indefnida, con goce de sueldo. Así se mantuvo Lombardo durante toda aquella administración, haciéndole una cruda guerra como redactor del *Amigo del pueblo*: en la revolución tomó una parte activa hasta verse reducido á prisión, pensando que así se ganaría la voluntad de Paredes y reconquistaría su plaza: el 31 se instaló en ella, suponiendo que la ocupación le aseguraría la posesión, pero el día 4 fué separado en términos no muy lisonjeros. En cuanto á los abusos que en el ministerio de la Guerra había introducido la prodigalidad de Tornel, don Fernando Ramírez dice haber sabido, por boca de Gordoá, que alguna vez le sucedió quedársele entumecidos los dedos de firmar despachos; y Baranda díjole que en una ocasión se pagó la numerosa lista de un mes del ministerio de la Guerra, con sólo el valor del papel sellado de los despachos expedidos por Tornel. «El entendimiento se aturde, añade don Fernando Ramírez, de quien hemos tomado los datos que anteceden, al contemplar como esta nación ha podido conservarse después de tamaño desorden. Más le hubiera valido haberle sacado en préstamo ó cualquiera contribución tres millones, que no haberle dejado los elementos de desunión, de inmoralidad y de reacciones que forman esos millares de jefes y oficiales improvisados.» Procurando la mayor moralidad en el manejo de las rentas de la nación, cualidad que nunca faltó á Paredes, resolvió separar de la Tesorería general al ya nombrado don Antonio Esnaurrizar, que después de haber sido el principal autor del monumento erigido en el cementerio de Santa Paula al pie de Santa Anna, había ofrecido á Herrera mantener un cierto número de soldados para ayudarle á hacer la guerra y proteger el movimiento del 6 de diciembre de 1844. Herrera, sin embargo, le separó de la Tesorería, á la cual volvió después. Paredes le destituyó el día 4, nombrando para esa plaza al ex ministro de Hacienda don Pedro Fernández del Castillo, sujeto eminentemente honrado y apto para el puesto.

El domingo 4, don Mariano Paredes prestó el juramento de estilo ante la llamada Junta de representantes, reunida en la Cámara de diputados, con las solemnidades usadas en tales casos. Tornel contestó su arenga, como presidente de la junta. El día 5 tomaron posesión de los ministerios de Guerra y Hacienda los señores Almonte y Parres: el 6 hizo otro tanto con el de Justicia el señor don Luciano Becerra, obispo electo de Chiapas: su nombramiento, visto por el lado de la moralidad, se juzgó acertado; pero se temió por el desempeño, pues Becerra era hombre de una calma que rayaba en indolencia, y por sistema era enemigo de toda especie de innovación. El gabinete quedó completo el día 7 con el nombramiento del señor Castillo y Lanzas para la secretaría de

Relaciones. En la misma fecha fueron postulados para la presidencia del Consejo, Valencia, Tornel y Gordo. Paredes eligió al segundo, como en compensación de no haberle confiado el ministerio de la Guerra, al que habríanle llamado su capacidad y los servicios prestados á la revolución si Almonte no se hubiese opuesto decididamente, alegando que este nombramiento podría acarrear descrédito á la nueva administración. La voluntad de hierro de Paredes cedió, aunque con pena, á esta observación, según á don Fernando Ramírez dijo Gordo, que presencié la escena, añadiendo que á su juicio, fuerza era confesar que ella hacía mucho honor á aquél. Las primeras dificultades de aquellos días vinieron á concluir al adherirse á la causa del gobierno la asamblea departamental de México. Había ésta protestado contra el plan de Paredes y en consecuencia suspendido sus sesiones: no había ni aun gobernador, pues todos se excusaban á su turno. Paredes cortó el nudo encargando el gobierno al general Salas, y como este paso indicaba suficientemente á los de la asamblea lo que podía sucederles, el 8 de enero prestaron su adhesión. Desconfiándose de la de don Mariano Arista, que según hemos visto á su tiempo desaprobó las tendencias trastornadoras de Paredes, éste le mandó relevar del mando del ejército del Norte, pretextando si había ó no escuchado proposiciones de arreglo de enviados americanos.

Quizá hemos dado demasiada extensión al relato de los primeros actos del gobierno de don Mariano Paredes y Arrillaga, pero á nuestro juicio así era necesario hacerlo para descubrir bien su índole, y por otra parte esto nos permitirá pasar con mayor rapidez sobre los hechos subsecuentes de aquella administración. Sus orígenes no la acreditaban ciertamente de liberal, y, sin embargo, ella dió como pocas un ilimitado ensanche á la libertad de imprenta; no, lo repetimos, porque esto entrase en sus ideas, sino por facilitarse á sí misma la exploración del ánimo público acerca de las tendencias monárquicas de los autores é instigadores del escandaloso pronunciamiento del 14 de diciembre en San Luis. A la capa de ese ensanche que hemos dicho, apareció, en la última decena de enero, un periódico hábil y correctamente escrito, como que era su principal redactor don Lucas Alamán, cuya calidad de literato eminente nadie puede en justicia negarle y menos nosotros que admiramos francamente su talento de primer orden, por más que no participemos en lo absoluto de su modo de pensar sobre su patria y de juzgar sus hombres y los sucesos de su historia. Ese periódico se llamó *El Tiempo*, nombre que en la prensa mexicana debiera haber sido siempre respetado y no tocado por quienes no fuesen capaces de rivalizar en méritos con aquél, volvemos á decirlo, eminente literato y político. Comenzando, con refinada malicia y perverso ingenio, por asombrar á sus lectores con el cuadro de miserias y desgracias soportadas por la nación desde el primer instante de su

independencia; pasando después á demostrar, siempre especiosamente, pero siempre con talento, que el sistema republicano había sido una causa principal de tanta miseria y tanta desgracia, *El Tiempo* se declaró francamente monarquista en su número del 12 de febrero, arrojando con valor civil las iras de toda la prensa nacional, que le denunció como insolente contraventor de las más vulgares leyes del patriotismo. *El Monitor Constitucional* cambió entonces su título por el de *El Monitor Republicano* alegando que, pues así se permitía barrenar la Constitución republicana del Estado, necesario era buscar otra bandera para la libertad. *El Siglo XIX*, que había vuelto á aparecer con el título de *Memorial histórico*, cambió también algunos días después, el 1.º de marzo, su nombre por el de *El Republicano*, y en la liza entraron más ó menos abiertamente *El Espectador*, *La Hesperia*, *La Reforma*, el *Don Simplicio*, *El Correo francés* y una multitud de papeles sueltos de todas formas y tamaños, entre los cuales se señaló por sus invectivas á los españoles, el publicado por don Carlos Bustamante con el título de *México no quiere rey y menos á un extranjero*. Aquella desgraciada tentativa sirvió para poner en triste evidencia á sus autores: el clamor de ira fué general, y desde entonces pudo predecirse que si en el porvenir llegaba á implantarse en México una monarquía, sería con el apoyo extranjero y no por voluntad nacional, pues los que en 1840 con Gutiérrez Estrada y en 1846 con Alamán pidieronla como tabla única de salvación para el país, eran, y continuaron siéndolo, bastante escasos en número para importarla, atendidos á sus propios elementos, y más aún para sostenerla, ni cuando por cuenta ajena pusiéronse sin riesgo en México.

Don Mariano Paredes midió en todo su tamaño la importancia de aquel público clamor de desagrado, se asustó de haber protegido á sus causantes, y temiendo que su gobierno de hecho y fortuna no pudiese arrostrar el desprestigio que él solo se buscó, dióse prisa á parar el golpe, resolviendo en circular de 14 de marzo, «que cese por ahora toda discusión sobre forma de gobierno, y que se observen de la manera más estricta las disposiciones vigentes sobre libertad de imprenta,» y el 21 satisfizo á la nación sobre su arrepentimiento, diciendo en su manifiesto de esa fecha: «Como una consecuencia de las circunstancias, y sin emitir opinión alguna, he disimulado por algún tiempo la discusión sobre formas de gobierno, porque perteneciendo al futuro Congreso decidir en tan interesante y vital cuestión, las opiniones de todos los ciudadanos, aun de los que pertenecen á las más insignificantes minorías, se escuchan, no para seguirlos sino para conocerlos. Mas el calor que tomó el debate, la alarma que causó, el temor exagerado por los enemigos del orden y de la paz interior, de que fuera posible el sacrificio ignominioso de la soberanía y los derechos de la nación, y que lo tolerara yo, faltando á

los juramentos de que puse por testigo á Dios y al pueblo, me decidieron á parar esa venenosa discusión, colocándome en el extremo opuesto, porque los escritores abandonaron desgraciadamente el medio que aconsejaban la prudencia y la moderación. Mi propio pundonor, el sentimiento de la injusticia que se hacía á un ciudadano de firmes convicciones y de un carácter acreditado por su lealtad, me había abstenido de reproducir promesas, de estampar declaraciones, que no son más que la comprobación de mis juramentos solemnes. ¿Se olvida que yo fui el que propuse en la junta del 2 de enero habida en esta capital que el presidente jurara sostener *el sistema republicano popular representativo*? ¿Los representantes del pueblo escogidos por testigos de mis votos y el pueblo mismo, no los oyeron? ¿no advirtieron que mi corazón secundaba mis palabras tan claras y explícitas? ¿Por qué algunos me infieren la injusticia de suponer que al cabo de una carrera, si no gloriosa, leal y patriótica, viniera yo á desacreditar las heridas que tengo recibidas en defensa de los derechos santos de mi patria?... La nación mantendrá, mientras ella quiera sostenerlo, *el sistema republicano que adoptó con placer* y que yo sostendré, como he ofrecido... Tranquilizados, pues, los ánimos, desaparecen todos los pretextos para agitarlos, y mi gobierno, *apoyado en el pueblo que invoca*, defenderá el orden público contra toda tentativa que se dirija á turbarlo, y sabrá defender, ó perecer, la libertad y la independencia de la nación y la integridad de su territorio contra los enemigos que osaren usurparlo. Yo, que circunscribí los límites del poder público que debía ejercer el Ejecutivo..., no puedo ser sospechado *de invasiones imprudentes...*

Este documento oficial y público, que no hemos visto citado en otros autores, prueba, más que cuanto pudiéramos decir, el peligro en que se encontró el gobierno de Paredes, por su imprudente protección á las ideas monárquicas de un círculo político más reducido de lo que él mismo se creía. El *Diario Oficial*, comentando la situación difícil del país, decía á ese propósito: «La malhadada cuestión sobre la forma del gobierno que debía establecerse en la República, cuya discusión franca se toleró por el excelentísimo señor Presidente interino y su ministerio, *con las mejores intenciones* y sin que por esto se diera ni remotamente lugar para que se creyera que los recomendables ciudadanos que hoy dirigen la nave del Estado abjuraran de sus sentimientos patrióticos y verdaderamente republicanos, vino á hacer aún más crítica la posición del país... Prohibió por lo mismo toda discusión sobre la forma de gobierno, para quitar así la manzana de la discordia que tantos daños causara.»

Algo más que lo poco que el *Diario* concedía había habido en aquel asunto: para protestar contra ello el *Memorial histórico* del 22 de enero había copiado el siguiente párrafo de un periódico extranjero: «Con

motivo del viaje del señor ministro de Marina se habla mucho de que existe el proyecto de que el infante don Enrique se dirija á México al frente de una escuadrilla, para sacar todo el partido posible de las simpatías que en aquel antiguo dominio de la corona de España excita Su Alteza. Por ahora nos contentamos con anunciar solamente esta noticia.» El *Courrier des Etats-Unis* publicó un extenso artículo examinando el origen, progresos y estado de la cuestión monárquica en México, de que se habían ocupado los periódicos de ambos mundos. *El Herald* de Madrid hizo con tal motivo una excitativa á todos los pueblos y á todos los partidos, que no carecía de interés y curiosidad: hé aquí algunos de sus pasajes principales: «Luego que un príncipe español se colocara en el trono de México, esta antigua joya de la corona de Castilla formaría una nación libre, grande é independiente. Muy pronto México ocuparía uno de los primeros lugares de esas distantes regiones, se haría sentir su influencia entre los Estados que colindan con él, y rival en poder y en relaciones de la nación que domina hoy en el Nuevo Mundo, el pueblo mexicano se elevaría á tal altura que su felicidad y estabilidad política no podrían ya dar lugar á la menor duda. La política europea aprobaría también esta combinación. El advenimiento de un príncipe español al trono de México sería una prenda segura de orden y de paz para esas regiones distantes; un elemento de oposición constante á la ambición del pueblo de Washington, y además, el protectorado de España no podría hacer nacer temor alguno, porque, desgraciadamente, nuestro gobierno está lejos de ocupar el rango en que lo habían colocado Carlos V y Felipe II, cuando su cetro gobernaba los dos hemisferios y cuando su pabellón era respetado en Italia, en Flandes, en Africa, en Portugal y en América. Nosotros no creemos que esta cuestión, de tan general y positivo interés para México, suscite en aquel país la menor oposición en alguno de los partidos que lo dividen, porque así el conservador como el progresista, el absolutista como el demócrata, se reunen cuando se trata de la gloria y del honor nacional.»

La prensa francesa prestó muy poca atención á este asunto. El único periódico que la trató más extensamente fué *Le National*, aunque se limitó á aconsejar al gobierno francés que se mantuviera alejado de esta intriga, que dejase á los mexicanos arreglarse como quisieran, y que «defendiese en caso necesario *su nacionalidad*, así contra las tentativas de conquista por parte de la América del Norte, como contra los planes de restauración por parte de la Gran Bretaña. Ambas potencias aspiran al mismo fin, agregaba *Le National*: nuestro interés bien entendido y nuestra lealtad política nos exigen que obremos de manera que les impidamos alcanzarlo.» Esta especie de antagonismo contra la política americana, que en opinión de *Le National* era un deber de Francia hacia México, era un hecho nuevo

en las columnas del órgano de los republicanos franceses. De esa manera *Le National* proporcionaba sin vacilar gran disculpa á la política adoptada por M. Guizot en la cuestión texana, política que ese periódico había atacado vivamente. El *Courrier des Etats-Unis* examinó el participio que Santa Anna tomó en el embrollo mexicano, y fué el primero en decir que, según su convicción, los proyectos de monarquía mexicana no habían sido concebidos *á priori* por los gobiernos europeos, que el mérito de su invención pertenecía al Nuevo Mundo, y que probablemente una parte de ese mérito tocaba á Santa Anna, cuyos intereses se veían favorecidos por esas maquinaciones, razón porque no dejaría él de fomentarlas. Las previsiones del *Courrier des Etats-Unis* se vieron confirmadas por una correspondencia dirigida á la *Gazette d'Augsbourg*, que era el confesionario de todos los secretos diplomáticos; ese periódico publicó lo siguiente: «El ex presidente Santa Anna ha dirigido desde la Habana, que es actualmente el lugar de su residencia, á los gabinetes de Londres y París una nota en que explica la triste situación de su país, manifestando al propio tiempo su convicción, que no es otra que el restablecimiento de la monarquía, pero de una monarquía apoyada en instituciones constitucionales, la cual podría terminar el desagradable estado de cosas actual; asegura que en México mismo existe un partido considerable que desea ver subir al trono de ese país un príncipe español, y que dicho partido está decidido á apoyar con todas sus fuerzas una empresa para cuya ejecución necesita tropas que se ocupa en organizar. Los gabinetes de Londres y de París no se oponen á ese proyecto, cuyo buen éxito presentaría una barrera más fuerte contra las invasiones de los Estados Unidos. El gobierno español, á quien también se ha dirigido Santa Anna pidiéndole formalmente que apoye su proyecto, ha contestado que habiendo España reconocido á la República mexicana, no podía obrar directamente contra ella; que por consiguiente, debía dejar que Santa Anna *adquiriese por sí solo* los medios de ejecutar su proyecto; pero que ella no impediría que se reclutaran secretamente soldados en Europa y en la isla de Cuba. En vista de esta respuesta, Santa Anna ha enviado, en efecto, á Europa algunos agentes que reclutan soldados entre los numerosos refugiados españoles que se encuentran diseminados en Francia, en Bélgica, en Inglaterra y en Alemania. Se han hecho propuestas á varios jefes carlistas. Ni Francia ni Inglaterra se oponen á este alistamiento, y España lo auxilia cuanto puede, sin comprometerse hacia México ni los Estados Unidos.»

Por este rápido extracto que hemos hecho de noticias de periódicos extranjeros de aquellos días, podemos decir que algo más que un abuso de la libertad de imprenta fué lo que indujo, ó mejor, facilitó á don Lucas Alamán, editor del periódico *El Tiempo*, á pedir abiertamente el restablecimiento de la monarquía en México.

Que á ella se inclinaba y había tendido el gobierno, diéronlo á entender todos sus actos, así los de mayor importancia como los de menos significación. El ministro de Relaciones don Joaquín Castillo y Lanzas pasaba con notable frecuencia gran parte del día en la casa núm. 1 de la primera calle de San Francisco, habitación de don Lucas Alamán, y este hecho público y notable, pues tenía por teatro las calles principales y más concurridas de la capital, era descaradamente negado por el *Diario Oficial*, al extremo de decir que apenas se conocían ambos personajes. La convocatoria al Congreso extraordinario ofrecido en el plan de San Luis, firmada el 26 de enero y publicada el 27 por bando solemne, imponía tales condiciones á los electores y electos que sólo los rentistas, clasificados según sus cuotas de contribución, podrían figurar en el nuevo cuerpo de representantes: el gobierno contestó estas observaciones con la vulgar salida usada en varios países en que esa es la base de las elecciones, de que escaso mérito había de tener quien no hubiese sabido formarse una renta mínima que le permitiera concurrir con una más mínima cuota de contribución á los gastos generales. Esta conducta tortuosa y llena de peligros, desavino á los factores de la administración y produjo la dimisión que de la cartera de Guerra presentó en 19 de febrero don Juan Nepomuceno Almonte, que entonces se mostraba partidario del sistema republicano, y á quien se buscó honrosa salida, á la vez que plausible pretexto para alejarle de México, nombrándole ministro de la República en Francia, para cuyo destino salió de la capital el 27 de marzo. Le sucedió en el desempeño de la secretaría el general Tornel, nombrado el 20 de febrero. Por causa semejante dimitió la cartera de Hacienda don Luis Parres, á quien sustituyó el 28 de marzo don Manuel Eduardo de Gorostiza. El 18 de ese mismo mes, el general don Nicolás Bravo fué nombrado gobernador del Departamento de México, estimándose que tal vez fuesen un apoyo para la situación su prestigio y valor nunca desmentidos.

A las fundadas quejas de la prensa y de la opinión pública, que censuraban á Paredes el olvido en que tenía las operaciones sobre Texas, cuya necesidad especiosamente había servido de pretexto muy principal á la revolución del 14 de diciembre, contestó el presidente interino en su manifiesto del 21 de marzo, dando publicidad á las notas diplomáticas cambiadas entre su ministerio y Mr. John Slidell. Este, según queda dicho, había remitido con fecha 8 de diciembre de 1845, á don Manuel de la Peña y Peña, entonces ministro de Relaciones, copia de las credenciales que le acreditaban como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, suplicándole que le informase cuándo sería admitido á presentar el original al presidente señor Herrera. Con fecha 16 de diciembre, Peña le contestó que el asunto pasaba á consulta del Consejo,

y el 20 le instruyó de que el gobierno mexicano había decidido no reconocerlo en su calidad de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. A esas comunicaciones contestó Slidell el 20 y 24 de diciembre procurando refutarlas, y manifestando su intención de marchar á Jalapa á esperar instrucciones de su gobierno. En 1.º de marzo Slidell comunicó á don Joaquín Castillo y Lanzas haber recibido esas instrucciones: el presidente de los Estados Unidos aprobaba su conducta y le autorizaba para entrar en comunicación con el gobierno que al de Herrera había sucedido, y solicitar de él se le permitiese presentar sus credenciales como tal enviado extraordinario y ministro plenipotenciario. Siendo la misma la cuestión, el Consejo, al cual pasó esta nueva nota, sostuvo su anterior dictamen, negándole el recibimiento, mientras no se presentase como comisionado *ad hoc* para arreglar exclusivamente las cuestiones pendientes acerca de Texas, pues si el gobierno no podía arrogarse el derecho de dictar el rango y título que debiera tener el agente de los Estados Unidos ni la precisa fórmula de sus credenciales, nadie podía disputarle el de fijar las condiciones prudentes, racionales y dignas con que se comprometería á recibir á los agentes de una nación, atendidas sus circunstancias particulares, la naturaleza del negocio de que hubieran de ocuparse, y el estado de las relaciones. Así lo comunicó á Mr. Slidell el señor Castillo y Lanzas, el 12 de marzo. Replicó el 17 Slidell con la insolencia usada por sus predecesores, pues éste pareció ser el tono prescrito á la diplomacia americana en sus relaciones con México:

«El infrascrito, tiene el honor de acusar recibo á la nota de V. E., fecha 12 del actual, por la cual se ha impuesto de que el gobierno mexicano no puede recibirle en su carácter de enviado extraordinario y ministro plenipotenciario para residir cerca de ese gobierno. Como la intención del infrascrito, de conformidad con sus instrucciones, es la de regresar á los Estados Unidos con la menor demora posible, embarcándose en Veracruz, debe ahora suplicar se le remitan los pasaportes necesarios, que esperará en esta ciudad... Los Estados Unidos pueden apelar confiadamente á la historia de los sucesos de los últimos veinte años, pues presentan la refutación más concluyente de los cargos de usurpación, violencia, fraude, artificio, intriga y mala fe diseminados tan profusamente en la nota de V. E. Jamás se ha supuesto que el proyecto de colonización del territorio de Texas por ciudadanos de los Estados Unidos fué sugerido por su gobierno: fué efecto de la política deliberadamente adoptada por el de México, y ella sólo debe acusarse á sí misma de los resultados que la más ligera previsión no podía menos de anticipar, de introducir una población cuyo carácter, hábitos y opiniones eran tan extremadamente divergentes de los del pueblo con el cual se intentaba amalgamarlos... El gobierno de México no puede descargar sobre los Estados Unidos la responsabilidad de la guerra, suponiendo á éstos sus agresores... El haberse presentado unos cuantos buques de guerra en las costas mexicanas y el haberse adelantado una corta fuerza militar á las fronteras de Texas se citan como una prueba de que no son

sinceras las declaraciones de los Estados Unidos del deseo de conservar la paz. No puede ser ciertamente necesario recordar á V. E. que las amenazas de guerra han procedido todas de México, y parece demasiado reciente la elevación al poder de su actual gobierno, para que haya V. E. podido olvidar las razones ostensibles por las cuales derrocó al que le había precedido: el crimen imputado al que entonces era presidente, crimen tan odioso que justificó su violenta expulsión de la presidencia para la que pocos meses antes había sido electo por una unanimidad sin ejemplo y con arreglo á todas las fórmulas constitucionales, fué el de no haber continuado la guerra contra Texas, ó en otras palabras, contra los Estados Unidos, crimen cuya enormidad se agravó infinitamente por haber aceptado la proposición de los Estados Unidos para negociar... Después de estas declaradas intenciones de México... ¿con qué justicia se queja de que los Estados Unidos, para precaverse de los ataques con que los ha amenazado, tomen precauciones siquiera en cuanto les permiten hacerlo sus muy moderados estatutos en tiempo de paz? ¿Habrán de esperar con mansedumbre y paciencia á que México esté pronto á dar con buen efecto el golpe anunciado?... El infrascrito ha excedido los límites que se había prescrito en esta respuesta: la cuestión ha llegado á un punto en que las palabras deben hacer lugar á los hechos. A la vez que deplora profundamente un resultado que esperaba tan poco cuando dió principio á los deberes de su misión de paz, le consuela la reflexión de que su gobierno no ha omitido esfuerzo ninguno para evitar las calamidades de la guerra, y que esos esfuerzos no pueden menos de ser debidamente apreciados, no sólo por el pueblo de los Estados Unidos, sino por el mundo.»

Castillo y Lanzas acusó sencillamente recibo de esta nota, y el 21 remitió á Mr. Slidell sus pasaportes para que pudiera embarcarse en Veracruz, como en efecto lo hizo el 30 de marzo en el vapor *Mississippi*.

Esta conducta del ministro americano, que con falsas argucias procuraba demostrar que la agresión partía de México, mientras el gobierno de aquel país comenzaba á invadir nuestro territorio, llevó las cosas al último extremo; el de la guerra. El 23 de abril Paredes expidió un nuevo manifiesto convocando á sus compatriotas á la lucha y defensa de la patria:

«Los antiguos agravios, decía, las ofensas que desde el año de 1836 ha reproducido incesantemente el gobierno de los Estados Unidos contra el pueblo de México, se consumaron con el insulto de enviarnos un ministro para acreditarlo cerca de nuestro gobierno con el carácter de residente, como si las relaciones entre las dos Repúblicas no hubieran padecido alteración alguna al consumarse el acto definitivo de la incorporación de Texas. Al mismo tiempo que Mr. Slidell se presentó, las tropas de los Estados Unidos ocupaban nuestro territorio, sus escuadras amenazaban á nuestros puertos, y se preparaba la ocupación de la península de las Californias, de que no es más que un preliminar la cuestión del Oregón con la Inglaterra; no admití á Mr. Slidell porque la dignidad de la nación repelía este nuevo insulto. Entretanto el ejército de los Estados Unidos se acantonó en Corpus-Christi y ocupó la Isla del Padre Vallín, se dirigió en seguida al Frontón de Santa Isabel, y tremoló el pabellón de las estrellas en la margen derecha

de Río Bravo del Norte, frente á la ciudad de Matamoros, apoderándose antes de la navegación del río con sus buques de guerra. La villa de Laredo fué sorprendida por una partida de sus tropas, y desarmado un piquete de las nuestras que se hallaba allí de descubierta. Las hostilidades, pues, se han roto por los Estados Unidos de América, emprendiendo nuevas conquistas sobre los territorios de la demarcación de los departamentos de Tamaulipas y de Nuevo León, al paso que tropas de los mismos Estados Unidos amenazan á Monterrey en la Alta California... Tantos y tan duros ultrajes no podían tolerarse más tiempo, y he mandado al general en jefe de la División de nuestra frontera del Norte, que hostilice al ejército que nos hostiliza, que corresponda con la guerra al enemigo que nos la hace, y que, invocando al Dios de las batallas, salve el valor de nuestros soldados el derecho incuestionable á nuestro territorio y el decoro de unas armas que no más van á emplearse en defensa de la justicia. Moderándose nuestro general por los usos establecidos, y con arreglo á terminantes prevenciones de mi gobierno, intimó al general en jefe de las tropas americanas que retrocediera al otro lado del río de las Nueces, antiguo límite de Texas, y la intimación ha sido desechada... Anuncio solemnemente, que no decreto la guerra al gobierno de los Estados Unidos de América, porque al Congreso augusto de la nación pertenece y no al Ejecutivo resolver definitivamente la reparación que exigen tantas ofensas. Mas la defensa del territorio mexicano que invadan tropas de los Estados, es una necesidad urgente, y mi responsabilidad sería inmensa ante la nación si no mandara repeler á las fuerzas que obran como enemigas, y lo he mandado. Desde este día comienza la guerra defensiva y serán defendidos esforzadamente cuantos puntos de nuestro territorio fueren invadidos ó atacados.»

Entremos ya en el relato de la primera parte de aquella campaña. A la noticia del pronunciamiento de Paredes, y antes de saber que su ministro no había sido aquí recibido ¹, el gobierno de los Estados Unidos reforzó su escuadra en el golfo de México, dió orden al general Zacarías Taylor de avanzar sobre el Bravo, y le facultó para pedir refuerzos de voluntarios á las autoridades de Luisiana, Texas, Mississippi y Alabama. Considerando en peligro las tropas del expresado Taylor, que constaban de más de tres mil quinientos hombres, el general Gaines, comandante militar de Nueva Orleans, envió un refuerzo de voluntarios de artillería á Corpus Christi, de donde se movió el 8 de marzo de 1846 el ejército norte-americano hacia el Bravo, que se pretendía convertir en límite de los Estados Unidos: el 11 evacuó al expresado punto la retaguardia con el general en jefe, quien se adelantó inmediatamente para colocarse á vanguardia. Los bagajes y municiones habían sido enviados por mar al Frontón de Santa Isabel. El ejército atravesó el arroyo Colorado el 20 y llegó el 24 á tres ó cuatro leguas de Matamoros, partiendo de allí Taylor con un tren de carros y una escolta de caballería al Frontón, para comunicarse con los buques y establecer depósitos. Al acercarse á la población le fué entregada

una protesta del prefecto de Ciudad Victoria, don Jesús Cárdenas, contra la invasión, y vió que el caserío del Frontón era incendiado y que emigraba en masa el vecindario. Ocupado el puerto por los buques y establecidos los almacenes ó depósitos, Taylor regresó al punto donde había dejado el grueso de su gente y acampó con ella el 28 á la vista de Matamoros. Quiso comunicarse con el general Mejía, que mandaba nuestra línea, y en solicitud de ello, el general Worth y sus ayudantes atravesaron el Bravo: Mejía se negó á tener entrevista con otro jefe que Taylor; pero envió al general don Rómulo Díaz de la Vega á conferenciar con Worth, quien le entregó comunicaciones de su general en jefe para Mejía, las autoridades políticas y el cónsul norte-americano en Matamoros. Taylor hizo que la desembocadura del Bravo fuera bloqueada por los buques de guerra que dieron escolta á los transportes procedentes de Corpus Christi, lo cual impidió el arribo de dos buques mexicanos con provisiones para la guarnición de Matamoros. Casi todo el ejército invasor desde el 5 de abril se empleó en la construcción de parapetos ó trincheras frente á la plaza y del gran reducto llamado después el Fuerte Brown. La guarnición mexicana se empleaba igualmente en las fortificaciones de la plaza.

Hablando de ésta, dice el historiador norte-americano Ripley: «La ciudad de Matamoros se halla á unas mil yardas de la orilla meridional del Bravo, cuyo curso es por allí, como en toda su extensión, muy tortuoso y algo rápido. Los embarcaderos ó pasos para la orilla opuesta, antes de la ocupación norte-americana, eran dos, quedando el de más arriba frente á la parte occidental de Matamoros, y el otro, menos usado, á mayor distancia y abajo de la ciudad. Las fortificaciones mexicanas consistían principalmente en una línea de baterías destacadas entre los dos embarcaderos. El fuerte principal, denominado de Paredes, era un pentágono grande y saliente, sobre el embarcadero de arriba. Las demás fortificaciones eran abiertas por retaguardia y habían sido construidas para impedir el paso directo del río y hostilizar la línea americana; las que venían á quedar frente á ésta, tenían cañones de diferentes calibres; y las baterías más bajas, obuses y morteros de escaso calibre en su totalidad.» De parte del enemigo parece que la formación de parapetos y trincheras, de que no llegó á hacer uso, no tuvo más objeto que proteger la construcción del Fuerte Brown, no terminada hasta el 30 de abril. Se hallaba en un recodo de la orilla izquierda del Bravo, á tiro de cañón de á 18 de nuestra línea y á cosa de mil quinientas yardas al oriente del Fuerte Paredes: formaba un pentágono con fuertes bastionados, más grandes hacia el sur que hacia el norte; podía albergar á todo el ejército de Taylor, aunque sólo recibió una guarnición de quinientos hombres, y estaba artillado con cuatro obuses ó morteros de á 18 y una batería de campaña de cuatro piezas de á 6. Mandaba en

¹ *Recuerdos de la Invasión Norte-Americana*, por don José María Roa Búrcena.

la plaza de Matamoros el general don Francisco Mejía, componiendo la guarnición el batallón de Zapadores, los regimientos de infantería 2.º Ligero, y 1.º y 10.º de línea, el 7.º de caballería, el escuadrón de Auxiliares de las Villas del Norte, varias compañías presidiales y un batallón de guardia nacional local. Al avistarse el enemigo, llegaron de Tampico el 6.º de infantería y el batallón y compañía Guardacosta del mismo puerto, ascendiendo aquellas y estas fuerzas acerca de tres mil hombres con veinte piezas de campaña. El 11 de abril Ampudia, nombrado general en jefe, llegó con el regimiento de caballería Ligero de México, y el 14 llegó Torrejón con el resto de la división, ó sea el 4.º de línea, los batallones activos de México, Puebla y Morelia, el 8.º de caballería y seis piezas de campaña con dotación de ochenta artilleros. Compuesta de dos mil doscientos hombres la expresada división, hacía ascender á unos cinco mil doscientos, con veintiséis piezas de campaña, el total de los defensores de la plaza, cuyos reductos, escasos y poco aprovechables, cuidó de evitar en su mayor parte el enemigo al acampar. Al suceder Ampudia á Mejía en el mando de la línea del Bravo, expulsó á Ciudad Victoria al cónsul norte-americano en Matamoros, y el 11 de abril intimó á Taylor que levantara el campo y se retirara más allá del río Nueces, á lo cual el invasor contestó en términos negativos. Las hostilidades dieron principio desde luego, aunque limitadas á simples escaramuzas, en las que el éxito fué siempre favorable á las fuerzas mexicanas. El 10 de abril, el cuartelmaestre coronel Cross había sido muerto á alguna distancia del campamento por guerrilleros mexicanos, y al ir en auxilio ó en busca de dicho jefe un destacamento de infantería con el teniente Porter, cayó en una emboscada en que perecieron el oficial y uno de los soldados. Don Pedro Ampudia hubo de suspender súbitamente sus operaciones, por habersele prevenido por Arista que así lo hiciese, mientras él mismo llegaba á Matamoros, como general en jefe del ejército del Norte, para cuyo mando fué nombrado el 4 de abril.

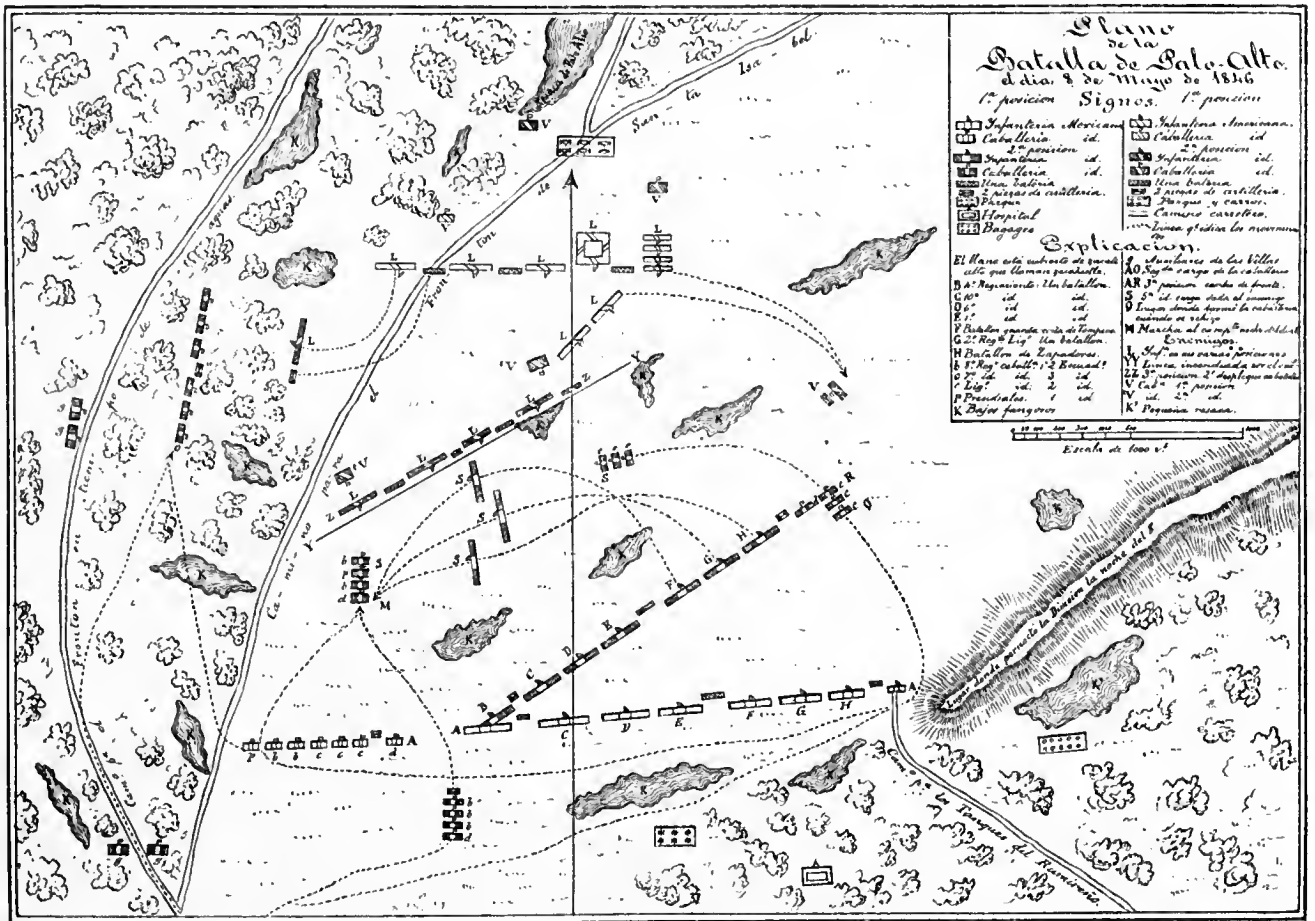
Cosa de veinte días tardó el sucesor de Mejía y Ampudia en llegar á su destino, permitiendo con ello al enemigo construir sus fuertes sin ser molestado. Al ir Arista de alguna de sus haciendas á tomar el mando, dispuso el día 23 en el rancho del Soliseño, á tres leguas de la plaza, que allí se le reunieran toda la caballería, el batallón de Zapadores y dos compañías del 2.º Ligero. Había formado ya su plan de operaciones, consistente en cortar al enemigo toda comunicación entre el Fuerte Brown y el Frontón de Santa Isabel, obligándole para restablecerla á presentar batalla en el camino del primero al segundo de dichos puntos. En ejecución del perfectamente concebido plan de Arista, las fuerzas reunidas en el rancho del Soliseño, pasaron el río el 24 de abril á las órdenes de Torrejón, situándose en el camino del Frontón de Santa Isabel. Al tener Taylor aviso

del paso de esas fuerzas, despachó á explorarlas un escuadrón de dragones al mando del capitán Thornton, y jefe y cuerpo fueron sorprendidos, atacados y hechos prisioneros el 25 en Carricitos, pereciendo el teniente Masón y quedando muertos ó heridos diez y seis hombres. El 28 otro destacamento de las mismas fuerzas mexicanas se batió con una partida de *Rangers* de Walker, apostada en la Resaca de San Antonio, y como á la mitad del camino de Matamoros al Frontón, y le hizo nueve muertos y algunos prisioneros. El grueso de la infantería mexicana atravesó el río Bravo en dos brigadas: la primera al mando de Ampudia el 30 de abril en la noche, y la segunda al mando de Arista en la mañana del 1.º de mayo, ambas por el paso de Longoreño, abajo de Matamoros. En esta plaza dejó al general Mejía con el batallón activo de México, varios piquetes de diversos cuerpos y el resto de la artillería. Temeroso Arista de que en ausencia suya fuera atacada la ciudad, hizo que volviera á ella el batallón de Morelia. La falta casi total de embarcaciones causó lentitud suma en el paso del río y dió tiempo al enemigo para burlar, en parte muy esencial, el plan de Arista, dirigiéndose al Frontón de Santa Isabel antes de que nuestro ejército le cortara el camino, que le quedó tanto más expedito cuanto que para proteger la operación del paso del río fueron retiradas del rumbo de Palo-Alto y traídas á la margen izquierda las tropas de caballería de Torrejón y Canales, que se situaron sobre el mismo paso del río en San Rafael. Con ello quedó á Taylor y á su ejército enteramente libre el paso hacia el Frontón, é hizo que al venir á presentar batalla, de regreso del expresado punto, trajera consigo elementos de combate mucho mayores. El 2 de mayo tuvo noticia Arista del ya efectuado movimiento de Taylor del fuerte Brown al Frontón, y calculando que presto volvería en auxilio del primero, resolvió aguardarle acampando en el llano de Palo-Alto con el grueso de sus fuerzas y disponiendo que el resto de ellas, ó sea el 4.º de infantería, el batallón de Puebla, dos compañías de Zapadores, doscientos auxiliares de las Villas del Norte, el batallón de Morelia, nuevamente salido de Matamoros, y cuatro piezas de artillería, á las órdenes de Ampudia, atacaran el mencionado Fuerte Brown, contra el cual rompieron el fuego en la mañana del 3 de mayo siete piezas de las fortificaciones de Matamoros y una de las baterías más bajas, que le bombardeó durante el día, aunque con proyectiles muy pequeños. Escaso de gente y de víveres, herido gravemente el mayor Brown, que le dió su nombre, y tomadas algunas de sus defensas exteriores por nuestros soldados, estaba ya el Fuerte á punto de rendirse, cuando Taylor vino del Frontón sobre el grueso del ejército de Arista, con tres mil hombres, artillería no escasa y gran tren de carros, y Ampudia tuvo que abandonar sus posiciones sobre el Fuerte, á cuyos defensores se había intimado rendición en la tarde del 6, aunque

sin resultado, pues contestaron estar resueltos á prolongar la resistencia, por lo cual continuó haciéndose fuego sobre ellos. El efecto de los disparos de la plaza de Matamoras se redujo á la muerte de Brown y á poner fuera de combate algunos hombres más: el enemigo trató en vano de incendiar la ciudad, y acabó por no disparar contra ella: la distancia entre las dos líneas no pudo ser bien dominada, ni aun por el alcance de las piezas de á diez y ocho. Taylor, después de haber provisto á la seguridad del Frontón de Santa Isabel, salió de allí para el fuerte Brown el 7 de mayo en la tarde, aumentada su artillería con seis obuses de á doce y dos

piezas grandes de á diez y ocho, aunque se dice que los obuses no venían montados sino en los carros. Del llano de Palo-Alto, por falta de agua, se había trasladado el 4 la gente de Arista á los Tanques del Ramireño, volviendo á ocupar su primera posición el mismo día de la batalla: Palo-Alto, teatro que fué de ella, es una gran llanura á tres ó cuatro leguas de Matamoras, atravesada por el camino de esa ciudad al Frontón y por el cual tenían que regresar los norte-americanos al Fuerte.

Arista y su cuerpo de ejército, compuesto de tres mil hombres y doce piezas de artillería, llegaron frente á Palo-Alto á eso de la una de la tarde, hallando que el

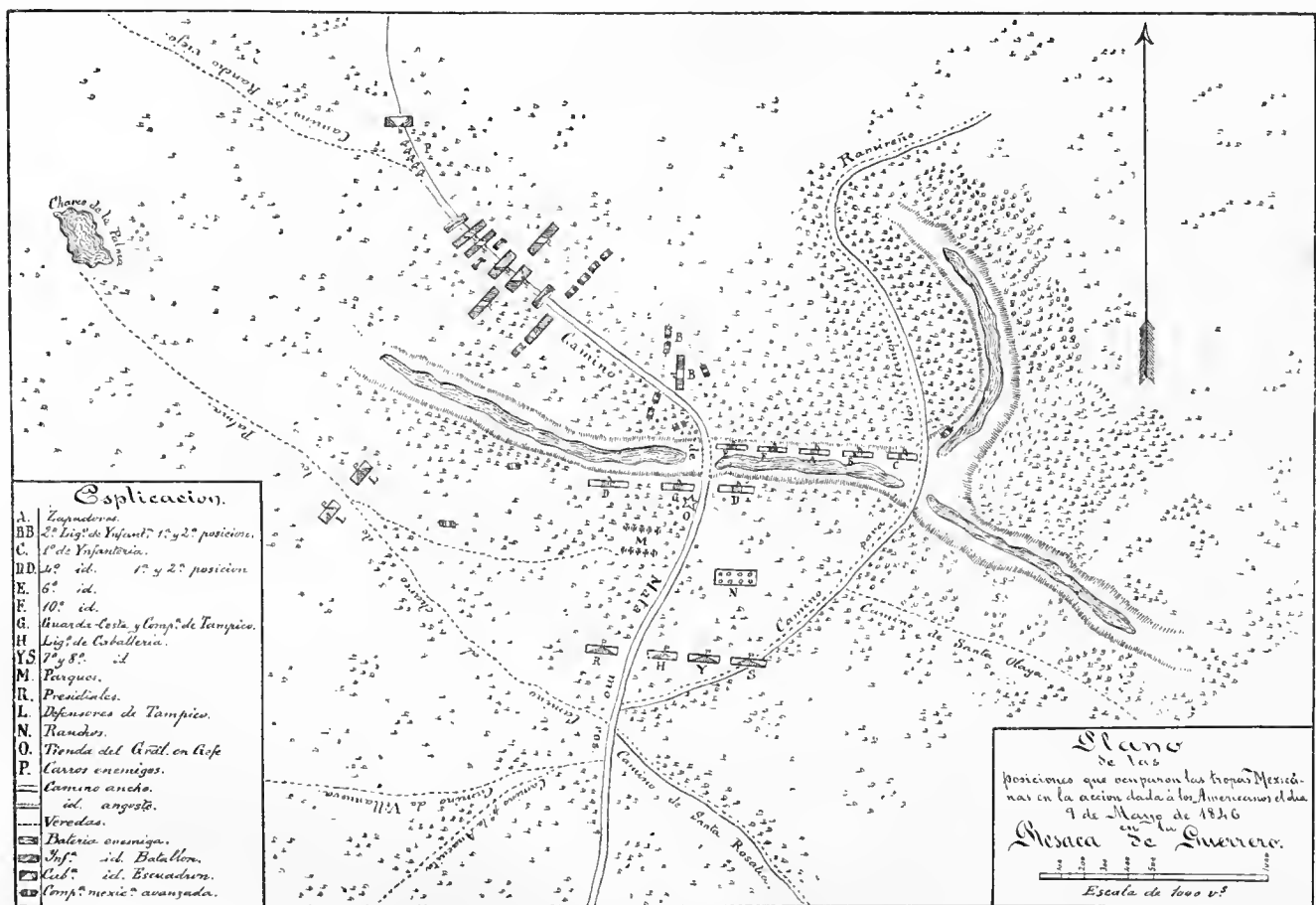


enemigo ya ocupaba el punto: la línea mexicana de batalla se estableció con casi todo el grueso de las fuerzas en una gran llanura, quedando su derecha en una eminencia y su izquierda guarecida por un pantano de difícil acceso. Según Ripley, á las doce del día 8 se avistaron los americanos con el ejército de Arista, hicieron alto y después de proveerse de agua los soldados, Taylor formó su línea y avanzó con ella dejando su tren de carros escoltado por un escuadrón de dragones: el ala derecha, mandada por el coronel Twiggs, constaba de tres regimientos de infantería con una batería ligera de Ringgold y piezas de á diez y ocho de Churchill: formaba el ala izquierda la 1.^a brigada, compuesta de un batallón de artillería y la batería ligera de Duncan: la fuerza efectiva, fuera de la que había quedado con los

carros, era de dos mil ciento once hombres de fila con diez piezas. Según las relaciones mexicanas, Taylor traía tres mil hombres. Esta línea avanzó á las dos de la tarde, yendo á la cabeza las primeras compañías de los cuerpos; y al llegar á unas setecientas yardas de la línea mexicana, nuestra artillería rompió el fuego. Pocos momentos después se presentó allí el segundo en jefe Ampudia, con el grueso de la gente que hostilizaba el Fuerte Brown. Taylor hizo alto y mandó avanzar sus cañones y que la gente se replegara y quedara sosteniéndolos, fuera del alcance de nuestros tiros, que eran ineficaces contra la artillería enemiga, pues á las piezas de mayor calibre se les tenía que dar elevación para que alcanzaran y las pequeñas era una ridiculez dispararlas. Los fuegos de la artillería americana destrozaban á nues-

tra gente, formada en muy extensa línea de batalla, cuyos claros eran inmediatamente llenados al toque de diana y á los gritos de ¡viva México! Pareció ser el objeto de Taylor tomar el camino de Matamoros ó del Fuerte, y para ocultar su movimiento incendió el pasto, muy crecido en aquellos lugares, formando humareda espesísima delante de su línea de batalla. La táctica de Arista se encaminó á impedir tal movimiento, y el enemigo se mantuvo casi á la defensiva, ejercitando continuamente su artillería, protegida por la mitad de su infantería y por toda la caballería, y situándose el resto de sus fuerzas en una rambla, á más de dos mil varas

del lugar del combate. Después de una hora de cañoneo, Arista empezó á hacer maniobrar sus tropas, que, impacientadas con la pérdida que sufrían, pedían que se les hiciera avanzar ó retirarse. El 5.º de infantería americana hubo de formarse en cuadro contra la columna de Torrejón, que llegó á menos de tiro de fusil y le hizo algunos heridos: á otra columna nuestra que pareció querer cortar el tren de carros, hizo frente el 3.º de infantería, destacado por Twiggs, y al avanzar algún tanto nuestra artillería se le opuso el teniente Ridgely con dos de las piezas de Ringgold, apoyadas en suficiente infantería. Cuando el incendio del pasto hizo suspender



el cañoneo y Arista reformó su línea cambiando de frente á la izquierda, Taylor efectuó el cambio correspondiente é hizo avanzar sus piezas de á diez y ocho con el 5.º regimiento hacia la posición que la caballería de Torrejón había ocupado al principio de la batalla. Las baterías de Ringgold y Duncan con la infantería respectiva avanzaron igualmente, y una hora después rompióse de nuevo el fuego con gravísimo daño de nuestra línea. Entonces fué, según Ripley, cuando Arista movió toda su ala derecha y parte de su reserva para envolver la izquierda enemiga, y destacó un cuerpo de caballería contra la derecha americana, á cuyos movimientos hicieron frente la batería de Duncan, el escuadrón de Kers y el 8.º de infantería. Rechazado una y dos veces nuestro ataque, todas las piezas del enemigo jugaron entonces

sobre la masa principal de las fuerzas mexicanas, que mantenían su posición: la caballería retrocedió sobre la infantería, y toda la fuerza de Arista se retiró fuera del alcance de los cañones de Taylor, con excepción de algún cuerpo de caballería que avanzó á tiro de metralla de ellos, y después de desbaratado aún cargó en fracciones sobre el regimiento de artillería, formado en cuadros para defender las piezas, constituyendo este noble esfuerzo el final de la batalla, á que puso término la noche ¹.

¹ Hé aquí el parte oficial de la batalla de Palo Alto:

«Ministerio de Guerra y Marina.— División del Norte.— General en jefe.— Exemo. Sr.: Constante en mi propósito de estorbar al general Taylor se uniera con las fuerzas que traía del Frontón de Santa Isabel, á las que dejó fortificadas frente á Matamoros, me moví hoy de los Tanques del Ramireño, paraje de donde dirigi

Las relaciones de Ampudia, Requena, López Uruga y otros muchos jefes de cuerpos están acordes en que oficiales y soldados, desde el principio del combate, pedían que se les hiciese avanzar sobre el enemigo, cuyos fuegos destrozaban á nuestra gente, sin que ésta

á V. E. mi último extraordinario, y tomé el rumbo de Palo-Alto, tan luego como mis espías me informaron que el enemigo había salido de Frontón, resuelto á introducir en sus fuertes carros cargados de víveres y artillería gruesa.

»Llegué frente á Palo Alto como á la una del día y observé que los contrarios entraban á dicho paraje.

»Con todas las fuerzas que llevaba, establecí la batalla en un gran llano, apoyando mi derecha en una elevación montuosa, y la izquierda en una ciénaga difícil de tránsito.

»Apenas se disparaba el primer cañonazo, cuando llegó el señor general segundo en jefe don Pedro de Ampudia, á quien había prevenido se me incorporara después de dejar cubiertos los puntos que servían para sitiar á los enemigos que se hallaban dentro de los fortines de frente á Matamoros.

»Las fuerzas que tenía á mis órdenes completaban tres mil hombres y doce piezas de artillería, las de los invasores ascendían á tres mil soldados, más que menos, y era superior en artillería, pues contaba con veinte piezas de los calibres de á seis y diez y ocho.

»Comenzó la batalla de un modo tan ardoroso que no cesaba el fuego de cañón un momento; en el curso de ella el enemigo quería seguir su camino hacia Matamoros para levantar el sitio á sus tropas; con cuyo objeto quemó los pastos y formó frente á su línea de batalla una humareda tan espesa que logró ocultarse de nuestra vista; mas á virtud de maniobras se lo embaracé dos veces.

»El general Taylor mantenía su ataque más bien defensivo que ofensivo, jugando su mejor arma, que es la artillería, protegida por la mitad de la infantería y toda la caballería, conservando el resto fortificado en la Resaca, á cosa de dos mil varas del campo de batalla.

»Ansiaba por la carga, porque el fuego de cañón hacía muchos estragos en nuestra filas y previne al señor general don Anastasio Torrejón la ejecutase con la mayor parte de la caballería por nuestro flanco izquierdo para darla á la vez por la derecha con unas columnas de infantería y el resto de aquella arma.

»Aguardaba el instante de que dicho señor general ejecutara la carga, y que ésta comenzara á surtir su efecto, para dar el impulso por la derecha; mas fué contenido por una fuerza contraria que defendía un ataseadero que embarazaba el ataque.

»Impacientes algunos batallones por la pérdida que sufrieron, pidieron avanzar. En el acto los hice cargar con una columna de caballería al mando del señor coronel don Cayetano Montero, dando por resultado esta operación, que los cuerpos marcharon sobre el enemigo, quien por la distancia en que se hallaba tuvo lugar de replegarse á su reserva, y entrando la noche concluyó la batalla, quedando el campo por nuestras armas.

»Se practicó en seguida todo lo conducente al caso y tomé la división un campamento más reconcentrado en el mismo lugar de la acción.

»El combate fué largo y sangriento, lo que se graduará por el cálculo que ha hecho el señor comandante general de artillería, general don Tomás Requena, quien me asegura que el enemigo arrojó sobre nosotros como tres mil tiros de cañón, desde las dos de la tarde, en que comenzó la lucha, hasta las siete de la noche en que terminó, disparándose seiscientos cincuenta por nuestra parte.

»Las armas nacionales brillaron, pues no retrocedieron un palmo de terreno, á pesar de la superioridad de la artillería de los enemigos, que sufrieron bastante estrago.

»Estas tropas tienen que lamentar la pérdida de trescientos cincuenta y dos hombres dispersos, heridos y muertos, dignos los últimos del recuerdo y gratitud nacional, por la intrepidez con que murieron peleando por la más sagrada de las causas.

»Dígnese V. E. dar cuenta con esta nota al Excmo. Sr. Presidente, manifestándole ciudará de dar el parte circunstanciado de este hecho de armas y recomendándole el buen comportamiento de todos los señores generales, jefes, oficiales é individuos de tropa que me están subordinados porque sostuvieron tan sangriento combate, que hace honor á nuestras armas y da á conocer su disciplina.

»Admita V. E. las seguridades de mi consideración y justo aprecio.

»Dios y libertad. Cuartel general frente á Palo-Alto, á la vista del enemigo, Mayo 8 de 1846. — A las once de la noche. — *Mariano Arista*. — Excmo. Sr. ministro de la Guerra y Marina.»

Es copia. — México, Mayo 20 de 1846. — *Juan L. Velázquez de León*.

podiera hacer nada de provecho, y en que Arista insistió en la conservación de la inmovilidad de su línea, no consintiendo en el ataque sino cuando no pudo ya contener á la tropa, desmoralizada en gran parte á la sazón. Todos, amigos y enemigos, convienen en que nuestro ejército del Norte dió allí brillantes muestras de su instrucción, serenidad y valor, ejecutando sus movimientos con la calma y precisión que en una parada, y desafiando con total sangre fría una muerte casi inevitable y del todo estéril. Si con tropas tan excelentes, Arista desde el principio de la acción hubiera avanzado sobre las baterías enemigas, que no podían causarle de más cerca mayor daño del que le causaban de una á otra línea, y hubiera logrado tomarlas ó hacerlas retroceder, ¿cuán diferentes hubieran sido el resultado del día y el curso de la campaña toda! Por lo demás, Arista expuso allí la vida como el primero, y ni sus enemigos han podido ni querido decir lo contrario. Taylor tuvo once muertos y cuarenta y tres heridos, contándose entre los primeros al mayor Ringgold y al capitán Page. Nuestras pérdidas ascendieron á doscientos cincuenta y dos hombres entre muertos, heridos y dispersos. El comandante general de artillería Requena calculó en tres mil los disparos de cañón del enemigo, y en seiscientos cincuenta los de la artillería mexicana. Nuestro ejército no sólo permaneció en el campo durante la noche, sino que después de amanecer el día 9 se puso en marcha á la vista del enemigo, sin ser molestado, quedando Ampudia allí una ó dos horas más, con parte de las fuerzas para cubrir la retirada ó acabar de levantar el campo. En junta de guerra el jefe enemigo resolvió avanzar en seguimiento de Arista, quien juzgando que le ofrecía ventajas para tentar la suerte de un nuevo combate el punto llamado Resaca de Guerrero, á que Taylor y todas las relaciones norte-americanas dan el nombre de Resaca de la Palma, determinó esperar allí al enemigo, que á la una de la tarde se había movido de Palo-Alto en seguimiento suyo. La descubierta vino, atravesando chaparrales, á entrar en un llano inmediato al frente de la Resaca de Guerrero: un disparo de la batería de avanzada de Arista obligó á la descubierta á hacer alto en espera de la llegada de Taylor, quien mandó al capitán Mac Call adelantarse y reconocer la posición. Parte de la infantería mexicana coronaba el borde septentrional de la barranca, atravesada por el camino del Frontón á Matamoros, á poco más de una legua de esta plaza. Una batería de tres piezas en dicho borde septentrional defendía el paso, sostenida por los fuegos cruzados y de flanco de otras cuatro piezas situadas á uno y otro lado del camino, al sur de la barranca, en cuya cavidad, hacia nuestra derecha, estaban resguardados los principales cuerpos de infantería: otra parte de esta arma cubría el borde meridional; la caballería, del todo inútil, formaba á regular distancia, á retaguardia. Los cazadores de Mac Call y Smith se adelantaron por izquierda y derecha, haciendo

retroceder á nuestra guardia avanzada hasta la orilla septentrional de la barranca. La batería de Ridgely fué establecida á la derecha del camino, á unas trescientas yardas de la principal batería mexicana, con la cual cambió sus disparos, no obstante impedir el bosque las punterías. Tres regimientos americanos, desplegados en tiradores, avanzaron por izquierda y derecha, sirviendo de apoyo á la descubierta.

La naturaleza del terreno, quebrado y cubierto de espesos matorrales y arbustos, impedía al enemigo el empleo de otros cañones que los de Ridgely y la formación de cualquier línea de ataque: sus batallones tuvieron que fraccionarse á lo sumo, entrando por la espesura en grupos muy pequeños de hombres y en total confusión, aunque simultáneamente y con un mismo objeto. El escuadrón de dragones del capitán May avanzó á galope, de orden de Taylor, y tomó la principal batería mexicana, pero tuvo que dejarla á nuestra infantería de la segunda línea, que le obligó á retroceder, aunque llevándose prisionero al general don Rómulo Díaz de la Vega. En esto, el teniente coronel Belknap entró en acción con un regimiento y parte de otro, avanzando á paso de carga por el camino, atravesando la barranca, consumando la captura de las piezas mexicanas y haciendo á la tropa de Arista abandonar sus posiciones. La resistencia se prolongó hasta la pérdida de la última pieza de artillería á nuestra izquierda, entrando entonces el 4.º regimiento enemigo en el campo de Arista y determinándose la derrota. En opinión de algunos jefes mexicanos, el punto de la Resaca de Guerrero no se prestaba á una defensa eficaz: la artillería no podía disparar sin herir á nuestras guerrillas: muchos cuerpos de infantería permanecieron en la Barranca hacia la derecha, sin tomar parte en la acción: no había reservas, y la izquierda, que fué lo verdaderamente invadido por el enemigo, carecía del resguardo y los defensores necesarios. Sobre todo, las tropas llevaban treinta horas de no tomar alimento, y se careció de dirección y de mando, porque Arista, no obstante los avisos y representaciones de Ampudia, se obstinó en creer que se trataba de simples reconocimientos y escaramuzas, y no dictó órdenes ni salió personalmente al fuego, á batirse con su acostumbrado valor, sino cuando todo estaba ya perdido. «Si el general en jefe, dice el autor de la *Reseña histórica*, sitúa mejor sus cuerpos ó exige la cooperación de todos en la acción, se hubiera triunfado, pues la retirada solamente la causó el haber sido una vez rota la línea por el enemigo, sin que hubiera refuerzos ó reservas para rehacerla.» Las fuerzas batidas en la Resaca y las pocas que habían quedado hostilizando al campamento enemigo frente á Matamoros se declararon en fuga, perseguidas por los norte-americanos, que las dispersaron en más ó menos parte, obligándolas á repasar el Bravo, en el cual perecieron ahogados multitud de hombres. Cada sección de dispersos atravesó el río como y por donde

pudo: Canales con sus escuadrones lo pasó por el Tehuachal; Arista, con la caballería veterana, por Villanueva; los cuerpos que habían ocupado la derecha de la Resaca, pasaron por el Longoreño; muchos dispersos por la Anacua; Ampudia y Requena, con parte del 4.º de infantería, por el Ramireño. Arista entró en Matamoros á las diez de la noche. Ampudia reunía dispersos en el Fuerte Paredes. Los batallones de Puebla y Morelia, que con dos obuses habían permanecido en la Anacuita en observación del Fuerte Brown, al mando del general Morlet, se retiraron también á Matamoros. Quedaron intactos estos dos cuerpos, el 1.º Activo de México, los defensores de Matamoros, los escuadrones de Canales; la artillería de la plaza y varios piquetes, formando un total de más de cuatro mil hombres. El 10 hubo junta de guerra en que se resolvió desocupar la plaza, por haber manifestado Arista que no quedaban socorros en dinero para la tropa, ni había víveres sino para catorce días, ni parque de cañón sino para cuatro horas de fuego, ni cartuchería de fusil sino para menos de dos millones de tiros, ni fuerza útil sino en número de dos mil doscientos hombres cuando se necesitarían siete mil para la defensa. Ese mismo día se remitieron algunos auxilios á los prisioneros y fueron al campo enemigo dos cirujanos para atender á los heridos, y algunos pelotones de soldados para enterrar á los muertos. El 11 se efectuó el canje de prisioneros, quedando libre el destacamento Thornton, y á deber México veintidós prisioneros de la clase de tropa. Algunos jefes heridos vinieron juramentados de no volver á tomar las armas, y permanecieron presos el general Díaz de la Vega y los tenientes Vélez y Prada, por no haber querido juramentarse. Taylor remitió sin canje á los soldados heridos. Desde la noche del 11 quedaron desartilladas las trincheras de Matamoros. El 12 hubo alarma, porque se dijo que el enemigo iba á pasar el río, y mientras la 2.ª brigada de infantería cubría la línea, toda la 1.ª y la caballería salieron á situarse fuera de tiro, volviendo en la tarde todos los cuerpos á sus cuarteles. El 17 hubo nueva junta de guerra, y opinaron en ella por la defensa de la plaza los generales Morlet, Jáuregui, García y Torrejón, y el coronel López Uraga, primero que habló en tal sentido. Los generales Requena y Ampudia opinaron porque se solicitara una suspensión de armas. Acordado esto, á las once de la mañana salió Requena en comisión, y regresó á las doce con la negativa de Taylor, quien anunciaba que pasaría el río esa misma tarde. A consecuencia de ello, empezaron á salir carretas, mulas de carga y la 2.ª brigada de infantería, que formó en el llano de Doña Rita, quedando en línea la 1.ª. Algunas piezas fueron sacadas al oscurecer y á las nueve de la noche terminó la desocupación de Matamoros y se emprendió definitivamente la retirada, dejando abandonados á los heridos, algún armamento de infantería, municiones y tres cañones, dos de los cuales fueron

arrojados al río y sacados poco después por el enemigo. En la mañana del 18 empezó el ejército de Taylor á pasar á la orilla derecha: la caballería y las compañías ligeras, que lo hicieron las primeras, hallaron que había sido evacuada la plaza y ocuparon sus fortificaciones. El grueso de la gente de Taylor volvió al Fuerte Brown, y atravesó después el río por el paso de arriba ó más inmediato á Matamoros.

Así, pues, en una campaña de nueve ó diez días habíamos perdido dos batallas y una plaza: nuestro mejor ejército retrocedía ante el invasor, y éste, victorioso, sentaba el pie en la orilla derecha del Bravo, disponiéndose á avanzar hacia el centro del país. En tan breve campaña quedaban ya contrapuestos y determinados los principales rasgos característicos de ambos combatientes, así como su organización y sus elementos de ataque y defensa. El invasor, fuerte ya por la superioridad física de su raza, lo era aún más por la superioridad indisputable de su armamento en general; por lo numeroso y potente de su artillería y de sus caballos; por el arreglo y precisión de su parque; la abundancia de sus víveres; el completo y esmerado servicio de sus trenes y ambulancias; la rapidez é impetuosidad de sus movimientos, y la subordinación y confianza de la oficialidad respecto de sus jefes. En nuestras filas el valor y la decisión eran iguales ó superiores, mas la mutua confianza no existía entre jefes y oficiales; el armamento era antiguo y defectuoso; poca y de cortísimo alcance la artillería; casi del todo inútil la caballería; lentos y pesados los movimientos, ocasionando esto en los combates gran pérdida de vidas; por último, se carecía casi por completo de ambulancias, depósitos de víveres y todo lo necesario al buen servicio de un ejército en campaña. Cuando el nuestro atravesó el Bravo para ir á atacar al enemigo, empleó en ello veinticuatro horas, por tener que hacerlo en dos chalanas, y dió tiempo á Taylor para emprender movimientos y elegir posiciones: al regresar derrotado, se ahogaron multitud de soldados por la misma carencia de barcas: en Palo-Alto no hubo un solo médico ni un miserable botiquín para atender á los heridos: en Matamoros quedaron abandonados equipajes, parque y cañones por falta de carros y de tiros. «Este contraste funestísimo, concluye el señor Roa Bárcena, se sigue presentando con muy pocas excepciones hasta en las últimas batallas, y constituye, á mi juicio, la razón capital del triunfo del invasor.» En cuanto á la retirada de ese ejército, el mismo distinguido autor dice: «El ejército salido de Matamoros tuvo al otro día una baja de más de mil hombres, habiéndose disuelto ó desbandado en gran parte las fuerzas de Canales y las presidiales. La retirada fué desastrosa: la caballería quedó casi en su totalidad sin caballos; hubo que inutilizar y enterrar algún parque y la tropa padeció mucho por la falta de agua y de víveres: las mujeres, los asistentes y los oficiales venían á vanguardia, apoderándose de cuanto había que

comer, que algunos revendían después á la tropa á precios altísimos. Los generales García y Torrejón venían enfermos, y la división dejaba el camino sembrado de hombres y animales muertos, enfermos y rezagados. Antes de llegar á la Vaquería el 25 de mayo, el general Morlet se hizo cargo del mando de las dos brigadas de infantería. La carencia de víveres cesó desde el 26 en el rancho de Pomona. El 28 llegó la división á Linares. El 29 fué reducida allí la oficialidad en proporción de la tropa: ésta constaba de dos mil seiscientos treinta y ocho hombres: disminuyéronse las compañías de los cuerpos con arreglo á la fuerza que á cada uno quedaba, y los oficiales sobrantes y algunos jefes fueron despachados á San Luis Potosí, y los reclutas, con algunos otros oficiales, á Monterrey. Dióse paga de marcha á todos, y la tropa volvió á recibir socorro ó préstamo, que no tenía desde Matamoros.»

Mientras tanto, el gobierno de Paredes empleaba el tiempo precioso y los recursos escasos en preparar la elevación del caudillo de San Luis á la suprema magistratura, contra lo ofrecido en aquel plan, no menos falso y embustero que cualquiera de los que le habían precedido. El *Diario Oficial* continuaba insultando á la prensa de oposición con el mayor cinismo y descaro, por la pluma de su redactor en jefe don Agustín A. Franco, antiguo editor de *La Voz del Pueblo*. Gorostiza había renunciado al ministerio de Hacienda y en su despacho le sucedió el 2 de mayo don Francisco Iturbe, cuyos talentos financieros se revelaron ese mismo día con un decreto suspendiendo provisionalmente todos los pagos del Tesoro, y el 7 con el que redujo la percepción de sueldos á las tres cuartas partes, por el término de un año. Esto y las circulares en que se se pedían auxilios á los gobiernos departamentales y al clero, fué lo único que al ministro ocurrió para cubrir las atenciones de la administración, sin echar de ver que con ellas aumentaba la pobreza y el disgusto públicos, cosecha única que México debió á aquel incapaz gobierno conservador y reaccionario, que sin verse ni conocerse á sí mismo, no escaseó amargas censuras al que le precedió, según constan en el discurso pronunciado por el presidente interino el día 6 de junio, en la instalación del Congreso general extraordinario. En ese discurso hizo Paredes su profesión de fe política, asentando que: «Una autoridad suprema reconocida en el desconcierto momentáneo de los poderes constitucionales está facultada y obligada á proveer á las necesidades perentorias de la nación, é indudable es que el mayor de los males sería que los pueblos carecieran de gobierno, de representantes y de agentes de los principios conservadores.» Que éstos no satisfacían en modo alguno al país, lo dijo Paredes haciendo la siguiente reseña de los movimientos revolucionarios que brotaban por donde quiera: «Anuncio al Congreso Nacional, con un sentimiento tan doloroso como profundo, que en los días de mi administra-

ción se han turbado el orden y la tranquilidad pública, en el sur del departamento de México y en parte de los de Puebla y Oaxaca; en los departamentos de Sinaloa y Sonora, y recientemente en el de Jalisco. En el sur de México y en sus puntos de contacto con los de Oaxaca, Puebla, Michoacán y Jalisco existen gérmenes antiguos y venenosos de desorden, que se desarrollan y crecen en todas las convulsiones que agitan á la República. Servirá siempre de padrón de ignominia para los disidentes de ese territorio, el haberse apoderado de los buques destinados á conducir una expedición á California y de los cuantiosos auxilios que la administración anterior tenía preparados; ese crimen horroroso y parricida se ha consumado en Mazatlán por los militares destinados á cubrir aquella península, que las tropas de los Estados Unidos comenzaron á invadir. ¿Cómo podrá nunca justificarse que esas tropas desconocieran al gobierno en los momentos en que recibieron sus órdenes y recursos para embarcarse adonde los llamaba el deber sagrado de defender la integridad del territorio nacional?... El gobierno ha contenido los progresos de la revolución del Sur, ha dispuesto la marcha de tropas numerosas y fieles á la capital del departamento de Jalisco, y no dejará sin castigo el motín puramente militar de Sinaloa. Las ocurrencias de Sonora son enteramente locales, y espera el gobierno que aquellos sencillos habitantes se decidan por las ventajas de un gobierno imparcial y justo, que ponga á cubierto las garantías en cuya conservación se hallan tan interesados.»

Completemos sus referencias á la guerra del Sur. Cuatro años antes había aparecido con el carácter terrible de una guerra de castas: insensiblemente fué tomando un carácter político, y alarmado el nuevo gobierno, quiso sofocarla: al efecto, formó una sección de cuatrocientos infantes, trescientos caballos del regimiento de Michoacán y cuatro cañones de montaña, y confió el mando al sanguinario general don Angel Guzmán: éste aumentó en Iguala sus fuerzas con algunos auxiliares de Chilpancingo, del mismo Iguala, de Huitzucó y otros lugares, é hizo una larga correría á orillas del Mezcala por los pueblos de Oapam, sin haber logrado otra cosa que lancear por su propia mano á un llamado *Chepe Cruz* y á dos hombres que le acompañaban, y que, aunque pertenecían á las fuerzas pronunciadas, fueron encontrados solos y murieron sin defenderse. Este hecho provocó terribles represalias efectuadas á inmediaciones de Teloloapan en la persona de un centro-americano llamado Traslaviña, que fué bárbaramente mutilado; en la de un compadre de Guzmán, llamado Cleofás, muerto después de haberse defendido valientemente, y en algunas personas más. A pesar de lo mucho que Guzmán maltrató su tropa, obligándola á marchas de quince y diez y siete leguas en un día, nada hizo de provecho: los pronunciados lo burlaban, y mientras él los perseguía por un lugar ellos atacaban otro, como sucedió en

8 de junio en que tirotearon la plaza de Iguala, poniendo en grande aprieto al general don Luis Gonzaga Vieyra, que allí mandaba. En las tropas auxiliares de que hemos hecho mención comenzaron á servir don Juan Vicario, don Abrahán Ortiz de la Peña y don Diego Castrejón, que más tarde llegaron á figurar en el partido retrógrado. Guzmán siguió en sus correrías, hasta que el gobierno organizado en agosto de 1846 le hizo retirar del Sur. De la guerra con los Estados Unidos Paredes dijo en su citado discurso, después de referirse á las acciones de Palo-Alto y la Resaca: «La división repasó el río, y el general en jefe, que conservaba todavía, según sus comunicaciones, cuatro mil hombres de tropa de línea, sin los auxiliares, evacuó de improviso la ciudad de Matamoros, contra las órdenes terminantes del gobierno, que había considerado la importancia de mantener esa plaza para las ulteriores operaciones y para que allí se recibieran los recursos que había destinado. Una conducta tan inesperada por parte del general en jefe me ha obligado á destituirlo y á prevenirle que se presente en esta capital á responder de su conducta en consejo de guerra de oficiales generales, conforme á la ordenanza del ejército... La escuadrilla de los Estados Unidos ha comenzado á bloquear los puertos de Tampico, Tamaulipas y Veracruz, y muchas probabilidades hay de que va á tronar sobre esas hermosas ciudades el cañón enemigo. Ha llegado, pues, el caso de que sean llamados á la defensa de la patria todos sus hijos; de que el Congreso Nacional decrete la guerra á esa nación, que se engaña tanto si llega á persuadirse de que un revés pueda extinguir el valor y dominar la constancia y el heroísmo de que nuestros compatriotas dieron tan señaladas pruebas.» Desgraciadamente la voz de Paredes, del jefe que era reo del mismo crimen que tan severamente condenaba en los revolucionarios de Mazatlán, no podía ser escuchada por la nación, que no ya indiferente sino gozosa y complacida iba á verle caer como él hizo caer á Herrera, por obra de un pronunciamiento militar, y sin que tal caída costase ni una sola gota de sangre, contra lo que él había intentado predecir á Bravo, asegurándole que no sería cómica como la de sus predecesores. Para mayor burla suya, el coronel don Rafael Téllez, jefe de la sublevación de Mazatlán, y el coronel don José María Yáñez, que lo fué de la de Guadaluajara, invocaron como salvador de la patria en peligro al mismo general don Antonio López de Santa Anna, cuya ruina había Paredes promovido, lográndola, no por el esfuerzo de su brazo, sino porque en aquella ocasión fué eco del grito de aborrecimiento y odio que en donde quiera clamaba contra el imprudente dictador. ¡Desventurada nación á quien á jugársele iba la más sangrienta burla de las muchas con que se la escarneció! Pero continuemos en su orden cronológico la relación de los sucesos.

En sesión del 12 de junio, el Congreso Nacional

extraordinario, que dos días antes había decretado la organización y facultades del Poder Ejecutivo, procedió á elegir presidente y vicepresidente de la República, recayendo, como era de esperarse, el primer cargo en don Mariano Paredes, por cincuenta y ocho votos, de ochenta y tres que sufragaron, habiendo obtenido trece el general Bravo, siete don José Joaquín de Herrera, dos don Manuel María Pérez, uno don Manuel Rincón, don Valentín Gómez Farias, y don Cirilo Gómez Anaya. Para vicepresidente quedó electo don Nicolás Bravo por cuarenta y ocho votos, de ochenta y dos que sufragaron. Acto continuo la Cámara acordó lo siguiente:

«El Presidente interino prestará mañana á las doce el juramento correspondiente, con arreglo al decreto de 27 de Enero de 1835, bajo esta fórmula: Yo (N), presidente interino de la República, juro por Dios y los Santos Evangelios, desempeñar fiel y lealmente el poder que la nación deposita en mis manos, mirando en todo por el bien y prosperidad de ella, procurando conservar la integridad de su territorio, y guardar y hacer guardar las leyes vigentes y las demás que decreta el Congreso Nacional.»

Como se ve, esta fórmula no hacía ni la más leve referencia á la forma de gobierno por la cual hubiese de regirse la administración. Paredes entró el día designado á ejercer la presidencia interina, protestando en el discurso que en el acto del juramento pronunció, que sólo porque el cargo era difícil y peligroso se había resuelto á admitirlo.

En los días 16 y 17 dirigió, por conducto de los ministros respectivos, tres iniciativas, relativa la primera á la necesidad de declarar la guerra á los Estados Unidos¹; la segunda, solicitando permiso para que el presidente de la República pudiese mandar en persona las fuerzas que debían operar en la frontera, y la tercera pidiendo «se facultase al gobierno para proporcionarse los recursos necesarios, del modo que fuera más eficaz, para hacer uso de todas las rentas nacionales, á fin de aten-

¹ Los tres artículos de esta iniciativa fueron los que siguen:

«PRIMERO. La nación mexicana, por su natural defensa, se halla en estado de guerra con los Estados Unidos de América, por haber favorecido abierta y empeñosamente la insurrección de los colonos de Texas contra la nación que los había acogido en su territorio y cubierto generosamente con la protección de sus leyes: por haber incorporado el mismo territorio de Texas á la Unión de dichos Estados por acta de su Congreso, y sin embargo de que perteneció siempre y por un derecho indisputado á la nación mexicana, y de que lo reconocieron como mexicano por el tratado de límites de 1831: por haber invadido el territorio del departamento de Tamaulipas con un ejército: por haber introducido tropas en la península de Californias: por haber ocupado la margen izquierda del Río Bravo: por haberse batido sus armas con las de la República en los días 8 y 9 de mayo del presente año: por haber bloqueado los puertos de Matamoros, Veracruz y Tampico de Tamaulipas, dirigiendo sus fuegos sobre las defensas de éste.

»SEGUNDO. El gobierno, á consecuencia del estado de guerra, provocada, iniciada y sostenida por los Estados Unidos de América, dictará todas las medidas necesarias para que se sostenga con la energía que corresponde á los derechos y dignidad de la nación.

»TERCERO. El gobierno disfrutará de todas las facultades necesarias en el ramo de guerra para hacerla efectiva, pronta y eficaz contra los Estados Unidos de América, que la han provocado, iniciado y sostenido.»

der á los gastos de la guerra extranjera, y para tomar las providencias conducentes al arreglo y mejora de las rentas públicas y de la deuda nacional.» El permiso solicitado por Paredes para ponerse al frente del ejército le fué otorgado el 19 de junio; pero se guardó muy bien de hacer inmediatamente uso de él, al notar la satisfacción con que todos los círculos que le eran desafectos acogieron aquella esperanza de verle alejarse de la capital y del ejercicio directo del gobierno, y quedándose fué en la ciudad so pretexto de reunir y equipar sus tropas y proporcionarse recursos, á cuyo fin consiguió que el clero hipotecase propiedades bastantes para garantía de un préstamo, contratado con las peores condiciones posibles para el Tesoro: aun así no se sometió al arreglo el clero sin grandes dificultades y oposición; pero el arzobispo don Manuel Posada había fallecido el 30 de abril y el cabildo no supo ó no pudo resistirse al sacrificio que se le exigía con la entereza y energía que demostró siempre aquel prelado: el montante del préstamo debía ser cubierto en reducidas exhibiciones mensuales. Ya habíase puesto en marcha la 1.^a brigada, á las órdenes del general graduado don José María García Conde, y la 2.^a á las del teniente coronel don Florencio Azpeitia; siguió á éstas la 3.^a, al mando del general don Simeón Ramírez, salida de México á las doce del día 27 de julio: todas ellas formaban un total de tres mil ciento cuarenta hombres, con diez y seis piezas de campaña: las tropas que aun quedaban en México deberían salir pocos días después, al mando de Paredes. «Nuestra salida tuvo un mal pronóstico, dice en sus Memorias uno de los oficiales que salieron con la 3.^a brigada¹; apenas dejamos las calles de la capital, cuando la lluvia se convirtió en un aguacero que nos empapó por completo... Los soldados caminaban con mucha dificultad; puede decirse que hubo muy pocos que dejasen de caer en el lodo, cuya circunstancia, como es consiguiente, produjo un gran desorden en la marcha. La artillería, tirada por mulas á medio domar, conducida por cocheros ó carreteros bisonos, sin instrucción ni disciplina militar, se atascaba á cada momento, costando gran trabajo sacarla. Esta arma ha fijado poco la atención del gobierno, y su organización deja mucho que desear. No tiene ganado ni trenistas propios: de ambas cosas la proveen contratistas que no siempre cumplen con exactitud; de esto proviene que nuestra artillería no sea apta para las maniobras, y por lo mismo, que no pueda prestar todos los servicios que debe en los campos de batalla. La infantería se cuidaba poco de que los cañones quedasen atascados, de lo que naturalmente resultó que llegase á tomar cuarteles en Tlanepantla, mientras que las piezas quedaron detenidas en distintos lugares. Después de mil afanes, la artillería pudo, al caer la tarde, incorporarse con la infantería. Se había

¹ *La Intasión Americana* (1846 á 1848). Apuntes del subteniente de artillería don Manuel Balbontín, México, 1883.

caminado cuatro leguas en seis horas y media... El estado de embriaguez de la tropa y de los carreteros era insoportable.»

Tal era el brillante estado del ejército que iba á combatir á los norte-americanos. Ese mismo día 27 de julio dimitieron sus carteras los ministros Castillo Lanzas, Iturbe y Tornel. El 29 don Nicolás Bravo se encargó del Poder Ejecutivo como vicepresidente, y el 31 juró el nuevo ministerio formado por don José Joaquín Pesado, en Relaciones; don José María Jiménez, en Justicia; don Antonio Garay, en Hacienda, y don Ignacio Mora y Villamil en Guerra. El día anterior Paredes expidió un manifiesto sobre la necesidad de repeler vigorosamente la invasión norte-americana. Contra ella habíase ya publicado un Reglamento de corso, autorizado por el Congreso extraordinario, cuyo presidente lo fué en aquel mes el general don Anastasio Bustamante. Nada le quedaba ya que hacer, que de pretexto pudiera servirle para retardar su marcha á una campaña á la cual, según Herrera dijo en su manifiesto, siempre tuvo Paredes aversión; sin embargo, y confirmando el juicio del expresidente, el caudillo de San Luis no se resolvía á salir de la capital; práctico en motines y asonadas, comprendía que la revolución estaba para estallar, y creía que su presencia podría contenerla ó nulificarla. En aquellos momentos de vacilación y de angustia comprendió que su aventura había sido una demencia; que el partido de quien todo lo esperaba, al que por convicción pertenecía, y al que todo habíalo sacrificado, no era partido capaz de crear ni sostener una situación y quiso, demasiado tarde ya, retroceder en su obra. Al efecto, convencido de que Yáñez en Guadalajara, Alvarez en el Sur y don Francisco Pérez en Veracruz no habían sido ni podrían ser vencidos por sus agentes; convencido á la vez de que las ideas monárquicas no entraban en modo alguno en el terreno de la posibilidad, ya que no podía resolverse á invocar las francamente liberales, quiso atraerse la voluntad de los viejos centralistas que no entraron en la conspiración antipatriótica de aquella administración, y con este propósito indicó á don Nicolás Bravo la conveniencia de que, como vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo, restableciese en todo su vigor las Bases Orgánicas y con arreglo á ellas convocase á nueva elección de poderes constitucionales para principios del próximo año de 1847. Don Nicolás Bravo así lo inició en 3 de agosto dirigiendo al Congreso extraordinario el proyecto de ley siguiente:

«ARTÍCULO PRIMERO. El Congreso extraordinario, en cumplimiento de su misión, declara: Que las Bases Orgánicas, sancionadas explícitamente por la nación, según regían en Diciembre de 1845, son la Constitución política de la República. ART. 2.º Se procederá á la elección de los poderes constitucionales que deben empezar á funcionar en 1.º de Enero de 1847, con arreglo á lo prevenido en las leyes de elecciones de 10 de Diciembre de 1841 y 8 de Julio de 1845. ART. 3.º El Gobierno obrará

T. IV.—72.

con sujeción á las mismas Bases y á las leyes vigentes, quedando además facultado:

»I. Para asegurar la paz interior de la República, á cuyo fin podrá conceder indultos y amnistías por delitos políticos desde Diciembre de 1845 en adelante, usando de esta facultad en el tiempo y forma que estime conveniente.

»II. Para dictar reglamentos de colonización en beneficio de la población, de la agricultura y de las artes.

»III. Para establecer una policía de seguridad en los poblados y caminos, con el exclusivo objeto de aprehender á los malhechores y de hacerlos juzgar y castigar breve y sumariamente.

»ART. 4.º Luego que se expida este decreto, quedará en receso el actual Congreso extraordinario, y sólo se volverá á reunir convocado por el Gobierno, si llegare el caso de que el cuerpo legislativo tenga que usar de las facultades de que hablan las partes IX y XI del artículo 66 de las Bases Orgánicas.»

Firmó esta iniciativa don José Joaquín Pesado, ministro de Relaciones y Gobernación, quien entre otras cosas justas, racionales, pero tardías ya, dijo en la parte expositiva: «Nada hará, sin duda, la administración con probabilidad de buen éxito, mientras no haya un centro de unión, adonde todos los ciudadanos puedan dirigirse: la *incertidumbre* que existe acerca de la ley fundamental del Estado afecta á todas las clases, conmueve los partidos y pone en choque los intereses: la *necesidad* y la razón exigen que se procure terminar cuanto antes un estado *tan violento*. El gobierno, en vista de lo que dan de sí las cosas, y *de las señales con que se manifiesta la opinión pública*, está persuadido que restituyendo á su plenitud las Bases Orgánicas, declarando ser ellas la constitución de la República, calmarán las inquietudes que se observan acerca de este punto, se neutralizarán los movimientos revolucionarios, y se dará al gobierno la estabilidad que necesita. No es probable que en el conflicto de opiniones y entre los choques de la guerra civil, se expida una nueva constitución que sea mejor recibida que lo son en la actualidad las Bases Orgánicas... El gobierno cree que por este medio calmará la efervescencia de las pasiones, y que desvirtuados los conatos revolucionarios, podrá la República unir sus fuerzas y dirigirlas con buen éxito á repeler la injusta agresión de los Estados Unidos de América...» Hé aquí, en este documento, confesada la ineficacia del plan de San Luis y la ninguna aceptación que obtuvo: hé aquí, por su mismo creador, desacreditado y nulificado el famoso Congreso extraordinario que, según el repetido plan, *ninguna limitación* tendría en sus *funciones soberanas*... No sabemos por qué en otros libros de historia mexicana no se hace mención de esta iniciativa importantísima, que en efecto fué enviada á dos secretarios del Congreso extraordinario, publicada en la primera plana del número 155, tomo I, del *Diario Oficial* del gobierno mexicano, correspondiente al lunes 3 de agosto de 1846, y enviada con una circular de la misma fecha á todos los gobernadores de Departamentos.

Tardía é inútil tentativa: el día 4, el mismo *Diario Oficial* publicaba en su sección editorial esta noticia: «En la madrugada de hoy se ha pronunciado en la Ciudadela de esta capital el comandante general don Mariano Salas, con una parte de las fuerzas de la guarnición y de la última brigada que debía salir á la frontera, proclamando, en sustancia, el restablecimiento del general don Antonio López de Santa Anna al mando supremo, y la convocación de un Congreso extraordinario que constituya de nuevo á la nación. Los pronunciados han intimado al supremo magistrado que descienda del puesto que ocupa, y éste les ha contestado previéndoles depongan la actitud hostil en que se encuentran, disponiéndose para marchar á la frontera, que es donde deben obrar las armas. El movimiento actual con que se ha secundado el de Veracruz de 31 del próximo pasado, no es más que una reacción contra el movimiento glorioso del 6 de diciembre de 1844. Si él llegase á triunfar, volvería á regir el plan de Tacubaya, y el poder omnímodo, que otras veces ha pesado sobre los mexicanos, procedería ahora sin límite ni término...» Don Mariano Salas, el mismo que había tomado parte activa en favor del plan de San Luis, acababa, en efecto, de pronunciarse contra Paredes, echándole en cara el haber desvirtuado dicho plan: así lo demuestra su primer oficio dirigido desde la Ciudadela á don Nicolás Bravo, pues dice: «La iniciativa presentada ayer al augusto Congreso extraordinario, echaba por tierra el edificio levantado en San Luis y consolidado en esta capital por la junta de señores generales, jefes y oficiales... Apenas la nación esperaba con ansia los frutos de una constitución salvadora... cuando con sólo una pluma pretendió V. E. renunciásemos de un porvenir halagüeño...» A este oficio acompañó Salas copia de la circular enviada á las autoridades de los departamentos; firmábanla Salas y don Valentín Gómez Farias, y entre otras cosas decía: «Es fuera de toda duda que la causa que defendemos vá á triunfar instantáneamente. Los triunfos obtenidos por *nuestras armas* en Guadalajara y el pronunciamiento de todo el departamento de Veracruz atestiguan esta verdad, y para cabal conocimiento de V. E. sólo me queda comunicarle que el valiente general don Francisco Pérez, pronunciado en la ciudad de Veracruz, el día 2 del corriente ha invitado por medio de una comunicación al ilustre general Santa Anna, por el paquete que salió en dicho día, para que venga inmediatamente á ponerse al frente del ejército sostenedor de la independencia y de las libertades nacionales.» El plan de que también envió Salas copia al ministerio, exponía que desde que dejó de existir la primitiva constitución, ninguna de las que le sucedieron fué conforme con los deseos del país, y esta la causa de su continuo malestar, del cual abusaron *espurios mexicanos* para quererlo someter al más vergonzoso vasallaje, pretendiendo llamar un príncipe extranjero que lo gover-

nara con el título de monarca: para facilitar tan horrible traición á la independencia se había tenido la osadía de desconocer la soberanía del pueblo, nombrando un congreso en que se reunieron con especial cuidado los elementos más extraños y más propios para consumir el oprobio de la nación. Por estos y otros considerandos se resolvía convocar un nuevo Congreso según las leyes electorales de 1824; declarar excluída la forma de gobierno monárquico que la nación detestaba evidentemente; elegir á Santa Anna general en jefe de las fuerzas pronunciadas; sostener el decoro del pabellón nacional; garantizar la existencia del ejército y declarar traidor á quien se opusiese á la reunión y libertad del futuro Congreso ¹.

¹ Hé aquí íntegro el plan remitido en copia por Sala:

«*El vecindario y la guarnición de la ciudad ó pueblo de... penetrados de la urgentísima necesidad que hay de acudir cuanto antes al grave peligro en que se halla la República, y considerando:*

»1.º Que desde que dejó de existir la constitución que libre y espontáneamente se dió la República, las que posteriormente se han formado, no han sido conformes con las exigencias y deseos de la gran mayoría de la nación.

»2.º Que de aquí han venido las continuas oscilaciones que han afligido al país hasta el extremo de que despedazado éste y después de haber agravado con estudio sus males exteriores, se han creído autorizados algunos espurios mexicanos para quererlo someter al más vergonzoso vasallaje, pretendiendo llamar un príncipe extranjero que lo gobierne con el título de monarca.

»3.º Que para facilitar tan horrible traición á la independencia se ha tenido la osadía de desconocer la soberanía del pueblo, nombrando un Congreso en el que se ha reunido con especial cuidado los elementos más extraños, pero los más propios para consumir el oprobio de la nación.

»4.º Que siendo nulas todas las leyes que dicte el actual Congreso y los actos del gobierno, porque ni el uno ni el otro son legítimos, queda en consecuencia siempre existente un motivo justo para que la nación continúe reclamando el ejercicio de sus incontestables derechos usurpados por la presente administración.

»5.º Que componiéndose ésta de hombres adictos, unos á la monarquía, otros al detestable centralismo y desafectos todos al ejército, cuya disolución meditan tiempo há, porque encuentran en él un obstáculo para realizar sus perversas miras.

»6.º Que si éstos llegasen desgraciadamente á tener efecto, serían ilusorios los beneficios de la independencia, á la que sacrificamos nuestra sangre y nuestra fortuna para tener el derecho de regirnos conforme á nuestros deseos é intereses.

»7.º Que constituyéndonos con arreglo á la voluntad de la gran mayoría de la nación, tendremos al fin un código estable, y á su benéfica sombra se desarrollarán nuestros grandes elementos de poder y riqueza, terminando para siempre nuestras agitaciones interiores.

»Hemos venido en proclamar y proclamamos el siguiente plan de verdadera regeneración de la República:

»ARTÍCULO 1.º En lugar del Congreso que actualmente existe, se reunirá otro compuesto de representantes nombrados popularmente según las leyes electorales que sirvieron para el nombramiento del de 1824, el cual se encargará así de constituir á la nación adoptando la forma de gobierno que le parezca conforme á la voluntad nacional, como también de todo lo relativo á la guerra con los Estados Unidos y á la cuestión de Texas y demás departamentos fronterizos. Queda excluída la forma de gobierno monárquico que la nación detesta evidentemente.

»ART. 2.º Todos los mexicanos fieles á su país, incluso los que están fuera de él, son llamados á prestar sus servicios en el actual movimiento nacional, para el cual se invita muy especialmente al Excmo. Sr. general, benemérito de la patria don Antonio López de Santa Anna, reconociéndolo desde luego como general en jefe de todas las fuerzas comprometidas y resueltas á combatir por que la nación recobre sus derechos, asegure su libertad y se gobierne por sí misma.

»ART. 3.º Interin se reúne el soberano Congreso y decreta todo lo que fuere conveniente para la guerra, será precisa obligación del Ejecutivo el dictar cuantas medidas sean urgentes y necesarias para

Como hemos dicho copiando al *Diario Oficial*, el gobierno respondió á los oficios de Salas, ordenándole saliese inmediatamente para Tlanepantla como primera jornada del camino de la frontera, si no quería hacerse reo de lesa nación paralizando las disposiciones tomadas para proseguir la guerra contra los Estados Unidos. Salas replicó desconociendo la autoridad del gobierno para hablar en nombre de la nación. «¿Cómo, decía, los que no marcharon á la frontera, los que dijeron que este era el objeto de su levantamiento y en siete meses no han hecho nada sino es abandonarla á sus enemigos, podrán inculparnos de falta de voluntad?... Después de sucesivas usurpaciones ¿cómo se pueden invocar las leyes y autoridades, en cuya formación y en cuyo nombramiento no ha tenido parte la nación? ¿Á nombre de quién me habla V. E.?» Don Nicolás Bravo, como vicepresidente en ejercicio del Poder Ejecutivo, expidió el mismo día 4 una proclama condenando la revolución y su objeto político; acerca de esto decía con claro juicio: «el que hoy se tiene es el de restituir al poder al general Santa Anna, y aunque el partido de este hombre ha llamado en su auxilio á otro no menos destructor, éste será después burlado en sus esperanzas, se le condenará aun al desprecio, y sufrirá, como otras veces, el yugo que se le quiera imponer.»

En estas y otras contestaciones por el estilo se pasó el día 4 de agosto en cuya noche, contra todo lo que había ofrecido, don Mariano Paredes y Arrillaga se evadió de la capital con un pequeño grupo de personas á él afectas, para ponerse buenamente en cobro, según unos, para alcanzar, según otros, á las fuerzas salidas pocos días antes, y con ellas volver sobre México y caer sobre los pronunciados. El vicepresidente y su ministerio, que así se vieron abandonados por quien á aquel había dicho «que su caída no sería cómica como la de otros, pues derribarle del poder costaría mucha sangre,» tomaron el partido de contestar con evasivas á las nuevas intimaciones de Salas, procurando ganar tiempo para una reacción. El último plazo que fijaron para dar una contestación definitiva fué el de las dos de la tarde del 5. El general en jefe de la Ciudadela aguardó hasta pasada esa hora, y no habiendo tenido ninguna contestación, dispuso sus columnas para emprender el ataque;

sostener con decoro el pabellón nacional y cumplir con este deber sagrado sin pérdida ni de un solo momento.

»ART. 4.º A los cuatro meses de haber ocupado las fuerzas libertadoras la capital de la República, deberá estar reunido el Congreso de que habla el artículo primero, para lo cual será obligación del general en jefe expedir la convocatoria en los términos insinuados, y cuidar de que las elecciones se hagan con la mayor libertad posible.

»ART. 5.º Se garantiza la existencia del ejército, asegurándole que será atendido y protegido como corresponde á la benemérita clase militar de un pueblo libre.

»ART. 6.º Se declara traidor á la nación cualquiera que procure retardar la reunión del citado Congreso, atente contra él, poniendo obstáculos á la libertad de sus miembros, disolviéndolo ó suspendiendo sus sesiones ó pretenda oponerse á la constitución que establezca ó á las leyes que expida con arreglo al presente plan.—*Fecha y firmas.*»

pero á tiempo que iba á efectuar su movimiento, se presentaron, en clase de parlamentarios, por parte del gobierno, los generales don Martín Carrera y don José Urrea, quienes manifestaron que el general don Benito Quijano estaba facultado como general en jefe para tratar con los pronunciados, si por ambas partes se nombraban comisionados que se reuniesen en determinado punto. Salas dirigió nueva comunicación con tal motivo, expresando que sus comisionados se hallarían antes de las cinco de la tarde en el convento de San Francisco, donde esperarían á los que nombrara el general Quijano. Los de Salas estuvieron á la cita, pero los del gobierno no parecieron, después de aguardárseles más de una hora. En consecuencia de esto y de haber mandado nueva comunicación el general Quijano, diciendo que iba á reunir una junta de guerra á las siete de la noche y que en toda ella daría una contestación, Salas no quiso esperar más y emprendió su marcha con dos fuertes columnas compuestas de alguna infantería, un grueso de caballería y piezas ligeras, que distribuidas como juzgó conveniente, avanzaron sin obstáculo hasta circundar al Palacio, no quedando á las fuerzas que lo ocupaban más que el recinto de la plaza principal. En tal estado las cosas, el general Quijano ofreció que sus comisionados estarían á las nueve de la noche en la casa número 10 de la primera calle de Plateros que habitaba el director del cuerpo de salud militar, doctor don Pedro Vander-Linden. Estuvieron, en efecto, casi una hora antes de la citada, en clase de comisionados por el general Quijano, los generales Carrera, Urrea y don Ramón Morales, y por los pronunciados de la Ciudadela, los generales don Pedro Lemus, don Antonio Vizcaíno y el intendente de ejército honorario don Ramón Pacheco: empeñóse una larga discusión, que duró hasta la una y media de la mañana del 6, cuyo resultado fué que el general en jefe de las fuerzas del gobierno adoptase el plan de la Ciudadela. Hé aquí los tres artículos del convenio: 1.º Las tropas que se han conservado cerca del Supremo Gobierno, quedan desde luego á las órdenes del Exmo. Sr. general don Mariano Salas en iguales términos que lo han estado las que se hallan á su disposición: 2.º Puestas en sus respectivos cuarteles ambas fuerzas, podrá ocuparse el Palacio por el Exmo. Sr. general Salas, determinándose esto inmediatamente: 3.º No se causará perjuicio á ninguno de los individuos de cualquiera clase que sean, que en la actualidad se hallan con las armas en la mano, en defensa del Supremo Gobierno.» Firmado este convenio y ratificado por Salas, fueron nombrados en comisión para traerlo ratificado también por Quijano, el general don Ignacio Sierra y Rosso y el coronel don Agustín Escudero. Salas ocupó el Palacio á las tres de la mañana del jueves 6 de agosto. Un repique á vuelo, dianas por las músicas y bandas militares, vivas al general Santa Anna, y una salva de veintidós cañonazos

que hizo la batería de la Ciudadela al rayar el día, anunciaron á la buena ciudad de México que el gobierno de don Mariano Paredes y Arrillaga había dejado de existir.

CAPÍTULO XIV

1846

Manifiesto del general don José Mariano Salas. — Programa del general Salas. — Ley contra conspiradores. — Ingerencia de Gómez Farias en el gobierno. — Conciliaciones malogradas. — Desembarca Santa Anna en Veracruz. — Manifiesto de Santa Anna. — Confesiones importantes. — Declárase en vigor la Constitución de 1824. — Falso federalismo. — Almonte y Santa Anna. — Intrigas de éste en descrédito del sistema federal. — Asambleas populares. — Exageraciones. — Desacuerdo ministerial. — Dificultades del ministerio con Santa Anna. — Entrada de éste en la capital. — Destierro de don Mariano Paredes. — Comunicaciones cambiadas entre el ministro de Relaciones mexicano y el secretario de Estado de Norte-América. — Orden comunicada al comodoro americano para que permitiese á Santa Anna desembarcar en Veracruz. — Muévase el ejército mexicano hacia Monterrey. — Don Pedro Ampudia, general en jefe del ejército del Norte. — La brigada del general Ramírez llega á Monterrey. — Fortificaciones y defensas de Monterrey. — Discordia entre los defensores de Monterrey. — El fuerte de la Tenería. — Defensa y resistencia heroica de la Tenería el 21 de setiembre. — Ataque al fortín del Diablo. — Ataque del fortín del puente de la Purísima. — Pérdida del fortín de la Federación. — Los prisioneros mexicanos en el campo de Taylor. — Pérdida del fortín del Obispado. — Abandono de las líneas de defensa exteriores. — Combates del día 23. — Situación de los sitiados y de los sitiadores. — El parte de Ampudia. — Capitulación de Monterrey — Retirada de las tropas mexicanas. — Consideraciones.

Mes de atrición política podría llamarse en la historia de México el de agosto de 1846: las facciones antipopulares que hasta entonces venían dominando, convencidas de su impotencia para constituir nada estable, iban á restablecer en sus aras los antiguos dioses, y, jugando papel de augures, á leer en las entrañas de la víctima si en efecto estaba tan próximo como la salvación nacional lo demandaba el reinado de la libertad; y á fin de aparecer menos sospechosos y lograr más fácilmente absolución, comenzaban haciendo confesión general y pública de sus errores, dejándonos escritas revelaciones de un indecible valor. Hé aquí las que debemos á don José Mariano Salas, general en jefe del ejército libertador republicano, tomadas del manifiesto con que el 6 de agosto dió cuenta á la nación de los motivos y fin del movimiento consumado en aquella madrugada. «Desde que en 1835 fué destruída la Constitución federal, abandonando el sendero de la ley, dice Salas, nos arrojamos sin tino á la tortuosa senda de la arbitrariedad, y caminando á la ventura, sin un faro que nos guiase, hemos tocado al borde de un abismo espantoso, en que está á punto de hundirse nuestra infortunada patria. A un sistema ha seguido otro sistema, á una constitución otra constitución, á unas personas otras personas; pero ni los primeros se han levantado sobre bases sólidas, ni las segundas han tenido el sello de la legitimidad, ni las últimas han escapado al funesto con-

tagio del espíritu de partido. Así han imperado siempre las facciones, nunca el pueblo; así han triunfado los hombres, no los principios; así, en fin, hemos tenido mil revueltas, pero ninguna revolución. De aquí ha venido el completo olvido de las leyes, el desorden horrible en la Hacienda, la dilapidación de los fondos públicos, el devorador agiotaje, la desmoralización del ejército, el completo desconcierto de la administración, el descrédito en el exterior, la desmembración del territorio y el riesgo inmenso á que se halla expuesta nuestra nacionalidad. No es esta ocasión de sacar á plaza, uno por uno, todos los hechos que nos han traído al estado presente, ni menos de culpar á un partido y defender á otro, porque sobre no ser de provecho alguno semejante examen, su resultado no nos daría más que la confirmación de una verdad que todos confesamos en nuestra conciencia, á saber: que todos los partidos han contribuído á la obra de la desgracia pública, y que vencedores unos y vencidos otros, todos hemos sido víctimas, porque la sociedad que formamos lo ha sido siempre; porque siempre ha triunfado una facción y no un principio. Pero la última revuelta, audaz é imprudente cual ninguna de las que le precedieron, no se contentó como éstas con la variación del personal del gobierno y con la ampliación ó restricción de los principios sociales, sino que alzando el ánimo á más altos planes intentó destruir completamente la organización de la sociedad. Desconociendo de todo punto el carácter, las costumbres, y hasta los vicios de la nación, quiso, sin hacer caso del tiempo transcurrido desde la independencia, volver á establecer en México una forma de gobierno que carece de todos los fundamentos que en Europa le sirven de base. La facción que tal quería, encontró, por desgracia, el más completo apoyo en el gobierno de enero, á cuya sombra desplegó su bandera, y sin guardar ninguna consideración comenzó á desarrollar y sostener los principios monárquicos, ajando con viles calumnias á nuestros hombres, desvirtuando con la superchería ó el sarcasmo nuestras cosas, y deduciendo de tales antecedentes la consecuencia de que los males del país provenían del sistema republicano se atrevió á ofrecernos como único remedio la erección de un trono extranjero. Como medio eficaz para llegar al fin, dictó la convocatoria de un Congreso, que venía á representar á lo que se quiere llamar aristocracia, y de cuyo seno se excluyó con desdén y baldón al pueblo, que en concepto de esos hombres sólo ha nacido para obedecer. En vano el gobierno, al instalar el Congreso quiso retroceder de tan errada senda; en vano el cambio de jefe del Estado se intentó presentar como una era nueva; en vano el gabinete de 1.º de agosto pretendió, con su iniciativa del 3, poner un dique al torrente de la opinión que se desbordaba ya contra la administración oligárquica. En la madrugada del 4 la Ciudadela dió la voz de muerte, y dos días bastaron para triunfar. Yo, que hoy os dirijo la palabra,

veía desde antes el cúmulo inmenso de los males públicos, y no hallé otro remedio que apelar franca y lealmente á la fuente de todo poder, convocando á la nación conforme á la ley que sirvió en 1823 para formar el Congreso constituyente, llamando, además, como general en jefe al excelentísimo señor don Antonio López de Santa Anna, porque su incuestionable prestigio en el ejército era la mejor garantía de la unión de esta benemérita clase con el pueblo, y porque su decisión por los principios republicanos le hace el más firme apoyo de ese sistema, contra los pérfidos planes del sistema monarquista...”

A esto añadía el *Diario del gobierno*, celebrando la amplitud y franqueza de la convocatoria que llamaba á la nación á constituirse: «El pueblo unido al ejército ha iniciado y sostenido la triunfante revolución en el sur del Departamento de México, en Guadalajara, en Tepic, en Veracruz, en esta capital y en Puebla. La revolución está, pues, nacionalizada y en salvo la forma republicana, la integridad del territorio y el honor nacional, carísimos bienes que puso en inminente riesgo la administración que acabó por la decidida protección que prestó á la facción monarquista... Los hombres de 1836,



General don José Mariano Salas

que destruyeron el sistema federal, y los que después les han seguido, pusieron la propiedad como condición de la elegibilidad: y no podía ser elegido el que no tuviese un capital de cuarenta mil pesos aunque le sobrasen aptitud y méritos; por el contrario, podía serlo el rico ignorante y vicioso... Estos, en las épocas que han precedido, han querido monopolizar el gobierno, formando una ridícula oligarquía, y queriendo añadir al poder del dinero el de los destinos, el de las armas, en fin, todos los poderes... Nadie puede, pues, en justicia oponerse á un gobierno en que se concilian todos los intereses, y en el que se da representación á todos los bandos, á todas las creencias políticas...” Según el general Salas dijo en su ma-

nifiesto del 6, su programa era el siguiente: «Cesación de los pactos anteriores, porque todos tienen ó la nota de nulidad ó la repugnancia de una parte de la sociedad... La religión que profesamos nada tiene que temer: la propiedad será respetada: las garantías individuales guardadas... Franqueza, lealtad, probidad y decisión absoluta por los principios republicanos son la base de mi conducta: sólo os pido, compatriotas, confianza en mis intenciones, y eficaz ayuda para sostener la guerra á que el honor y el deber nos obligan...”

Para el caso de que estas declaraciones no bastasen á dejar convencida á la nación, el gobierno de Salas, alegando que contrariarlas sería un crimen y una traición,

pues lo era conspirar contra la independencia y forma republicana sostenidas por el voto público, expidió y publicó el día 9 una circular poniendo en práctica la ley vigente contra conspiradores. Que éstos se organizaban para ver de dar un golpe antes de la llegada de Santa Anna, era un rumor que en todos los círculos corría. Puebla llegó á inspirar serios recelos, y en la mañana del 8 de agosto debió salir una división á someterla: pero á las cinco de la tarde del mismo día se anunció con salvas y repiques la noticia de su adhesión al plan de la Ciudadela: don Domingo Ibarra quedó allí funcionando de gobernador, por no haber querido continuar en sus puestos las demás autoridades. Asegurábase también que la última división salida de la capital, al mando de don Simeón Ramírez, no reconocería el nuevo orden de cosas, ni menos pasaría por la prisión del general Paredes, aprehendido por los jefes pronunciados á poca distancia de México y traído á ella en absoluta incomunicación, en la cual se le conservaría hasta el regreso de Santa Anna, á quien quedaba reservado decidir de su suerte. Aunque Gómez Farias ocupaba el Palacio, no parecía tener ingerencia alguna en el gobierno que se arrogaba el general Salas, asesorado por Olaguibel, Lafragua y Villamil. Preguntado uno de éstos por don Fernando Ramírez, según refiere él mismo, con qué carácter intervenía Farias en la política, se le contestó que figuraba *como garantía*, pues Santa Anna tenía mandado que se procediera en todo con su acuerdo, pero sin permitirle organizar administración ni aun provisionalmente. Mientras aquél llegaba, la misión de Salas debía reducirse á buscar conciliaciones: á ella fué invitado Pedraza, pero sin éxito; la misma resistencia se encontró en el general don Gabriel Valencia, que residía en Tacubaya, y contestó que jamás se uniría á quien tuviese cerca de sí á Farias.

Imposible se hacía formar juicio de aquella situación, que, según el común sentir, sería lo más deleznable de cuanto hasta entonces había existido. En odio á los monarquistas no faltó quien promoviese el ataque tumultuario de la casa del ministro español, por haberse susurrado que allí estaba escondido Alamán. Los federalistas comprometidos hacían todo lo posible por ganar terreno, y empezaba á temerse que el plan de sus nuevos aliados fuese el de darles toda la cuerda posible, exigiendo proporcionadas compensaciones para repetir otro año de 1834. Don Mariano Otero, desde las columnas de *El Republicano*, excitaba á Farias á dar señales de su estancia en el gobierno; Farias, comprendiendo su posición difícil, hubo de limitarse á recomendarle la prudencia y la calma, respuesta que no indicando á Otero el partido que debiese tomar, le impulsó á satirizar la revolución que tan activamente había soplado. A quién estaba reservada la cosecha de sus frutos, era y continuaba siendo un misterio que todos esperaban ver esclarecido al regreso de Santa Anna, quien poco antes de la

una de la tarde del domingo 16 de agosto desembarcó del vapor *Arabe* en el muelle de Veracruz entre los vivas y aclamaciones de la muchedumbre y en compañía de los señores don Crescencio Rejón, don Antonio Haro y Tamáriz y don Juan Nepomuceno Almonte.

Hé aquí cómo anunció el *Diario del gobierno* del 19 este arribo: «A las doce de la noche, poco después, las salvas de artillería, fuego graneado de fusil en la Ciudadela y en todos los cuarteles, cohetes arrojados por todas partes, dianas tocadas por las músicas y bandas militares, y multitud de vivas y aclamaciones turbaron alegremente el reposo de que ya disfrutaban la mayor parte de los habitantes de esta capital, anunciando lo extraordinario del regocijo, así por la duración de la salva, que fué de más de ciento cincuenta tiros de artillería y de más de dos horas de fuego graneado de fusil y carabina, como por la hora avanzada de la noche en que se hacía esta celebridad, la consumación de un suceso grandioso, importantísimo y de consecuencias infinitamente ventajosas para la patria: tal es el arribo del benemérito de la patria, general don Antonio López de Santa Anna al puerto de Veracruz...»

Su primer acto al pisar la tierra de su país fué el dar á la imprenta una exposición á sus compatriotas acerca del programa proclamado *para la verdadera regeneración de la República*, cuyo principio era el siguiente: «Mexicanos: Llamado por el pueblo y guarniciones de los Departamentos de Jalisco, Veracruz, Sinaloa, Sur de México y otros puntos de la República, salí de la Habana el día 8 del corriente, á las nueve de la noche, con el único objeto de veniros á ayudar á salvar la patria de sus enemigos interiores y exteriores. Grande ha sido mi júbilo cuando, al llegar á este punto, se me ha informado de que arrollados los primeros por vuestros propios esfuerzos, por todas partes se me invoca ya como general en jefe de las fuerzas libertadoras. Una prueba de tanta confianza será por mí correspondida con la mayor lealtad, pero al aceptar el programa proclamado permitidme entrar en algunas explicaciones que considero necesarias para disipar cualquier recelo que pueda haber con motivo de un pasado cuyos recuerdos me acibaran. Deseoso de consolidar la paz en el interior de la República para hacerla florecer y prosperar y asegurar por este medio la integridad de su territorio inmenso, consagré todos mis esfuerzos, á consecuencia de los sucesos del año 1834, á proporcionarle una administración que, dotada de vigor y energía, fuese capaz de tener á raya el espíritu de inquietud y de desorden. Sin salir jamás de las formas republicanas, procuré apoyarme en la propiedad, en la elevada posición, en las creencias y hasta en las pocas memorias históricas que existen en nuestro país, queriendo así moderar, por la *inercia de los instintos conservadores*, la vehemencia de las masas populares. *Pero sin ascendiente ya ni prestigio, y aun mirados más bien con desconfianza*

los elementos cuyo auxilio invoqué, se me presentaron por todas partes resistencias que me parecieron fáciles de vencer con el transcurso del tiempo. A Dios pongo por testigo de que en esto obraba con patriotismo, con sinceridad y buena fe. Después de algunos años de ensayo empezaron á llamar mi atención que la República no medraba, que asomaban en algunos Departamentos tendencias de escisión, y que crecía diariamente el público descontento. Vacilando entonces en mis citadas combinaciones, perdieron para mí todo su encanto, cuando ocupada ya una parte de nuestro territorio y altamente comprometida la nacionalidad del país, lo llamé para salvarse, y me respondió con amenazas como si prefiriese cualquiera otra desgracia al estado en que se hallaba constituido...»

Puestas así en evidencia la nulidad é impopularidad del partido conservador por el mismo que el clero casi identificó con el Mesías, Santa Anna prosigue en su preciosa exposición á sus compatriotas, zahiriendo á las administraciones de Herrera y Paredes, y pasa después á invitar á los republicanos de todos los partidos, á las masas y al ejército á unirse sinceramente para adoptar la forma de gobierno más acomodada á la mayoría, porque, dice, ¿con qué razón pueden arrogarse los menos, por sabios, opulentos y poderosos que sean, el derecho de arreglar los asuntos de la comunidad?... Posible es esto en pueblos que desconocen sus derechos... pero irrealizable entre nosotros en que el espíritu democrático, en medio de tantos elementos que lo favorecen, se ha desarrollado de treinta y seis años á la fecha, y hace ya imperiosa y decisiva la necesidad de consagrar en la práctica el dogma político de la soberanía de la nación. Despreciada esta circunstancia esencialísima en cuantas constituciones se le han dado... la democracia, que es de cuanto existe lo que puede servir de base sólida para la construcción de nuestro edificio social, no ha podido desenvolverse para dar la paz, que es la ley de su instinto, ni los otros beneficios inefables que produce... Pretender fortificar á la nación por medio de la monarquía con un príncipe extranjero, es suponer que existan en ella elementos para poderla establecer y conservar... ¡Error, muy grave error! En sus esfuerzos por emanciparse del poder de los pocos que de buena ó mala fe la han querido regir á su modo, han adquirido sus tendencias democráticas tal grado de intimidad y de energía, que contrariarlas... era provocarlas á tomar un partido desesperado... ¿En dónde están los apoyos interiores que puedan servir para establecer y consolidar la monarquía que se nos ofrece como medio de salvación? Ha desaparecido lo que fué; los hábitos de obediencia pasiva no existen ya, y si hay sentimientos religiosos, el tiempo ha minado el poder político de los directores de las conciencias. Tampoco ha podido ni podrá jamás organizarse una aristocracia de ascendiente, tan necesaria para la permanencia de las monarquías...»

A estas justas y exactas conclusiones, Santa Anna hace seguir en su manifiesto una acusación de traición de la patria, que en la siguiente forma arroja al rostro de los conservadores: «Siendo, pues, estos inconvenientes de tal naturaleza que hacen casi imposible el establecimiento de la monarquía en el país, se ha procurado, para vencerlos, complicar de todos modos las cosas de la República, no permitiéndola constituirse en el interior y agravando en el exterior la difícilísima cuestión de nuestras fronteras septentrionales. Así es que la facción promovedora de aquel proyecto parricida, habiendo logrado lo primero por muchos años de artificio y amaños, se propuso últimamente llevar á cabo lo segundo, provocando de una manera casi directa al gobierno de los Estados Unidos á alzarse con nuestro rico Departamento de Texas y avanzar en seguida hasta las entrañas de la República. Arredrar á nuestros pueblos con los males de una espantosa invasión ha sido su último recurso, para forzarlos á aceptar su funesto pensamiento, poniéndolos así entre los duros extremos de ser presa de la ambición anglo-americana ó acudir para salvar su nacionalidad á la forma monárquica con un príncipe europeo...»

A juicio de Santa Anna, «á apresurar ese fatal momento tendió la organización del Congreso de Paredes, que dejando sin un representante siquiera á la inmensa mayoría del país, declaraba diputados á los once obispos diocesanos que teníamos, y prevenía á nuestros cabildos eclesiásticos eligiesen otros nueve por su parte, dando á los primeros facultad de nombrar sustitutos de su confianza, caso de no poder concurrir personalmente á las sesiones de la Asamblea. ¿Prueba esto, por ventura, otra cosa que el conato decidido á suplantar la voluntad de la nación, para cohonestar de algún modo la intervención europea en el arreglo de nuestros negocios interiores?... No, mexicanos: nada de transacciones con un partido cuya conducta ha sido un tejido de crueles alevosías para la patria; nada con él, por lisonjeras que sean sus promesas y cualesquiera las formas de que en lo sucesivo se revista. En las supremas convulsiones de su agonía procuró buscar su salud en sus acostumbrados amaños; proclamó principios que detestaba; se alió con bastardos republicanos, y se ostentó amigo de la libertad, para así evitar su justo castigo, conservarse en el poder, y continuar minando el edificio levantado sobre la sangre ilustre de los Hidalgos y Morelos...» Santa Anna concluía su exposición, fechada en Veracruz el 16 de agosto, renunciando á toda especie de facultades discrecionales y opinando que mientras el Congreso diese la Constitución que hubiera de regir á la República, se restableciese la de 1824. Esta indicación de Santa Anna á quien el *Diario Oficial* llamó en su número de 21 de agosto, *hombre verdaderamente grande hasta en sus errores*, fué obedecida en el acto por el general don José Mariano Salas, y el decreto declarando que mientras

se publicaba la nueva Constitución regiría la de 1824, en cuanto no se opusiera al plan del día 4 en la Ciudadela, fué expedido y publicado por bando solemne el sábado 22 de agosto del dicho año de 1846 ¹.

Mas, ¿puede decirse que el sistema federal había sido restablecido? No, en lo absoluto: si se le invocó por los corifeos de la asonada del 4 de agosto, hizose, no porque ese sistema estuviera en las convicciones de ninguno de ellos, sino porque no teniendo en su estrechez de miras, puramente personales, bandera propia con que disfrazar su ambición, tomaron la que las imprudencias de los monarquistas de Paredes hicieron entrever como la única capaz de conjurar el peligro que la independencia corriese con aquellas tentativas. En pocos años México contaba seis congresos constituyentes, sin haber adelantado cosa alguna en su organización política: la elocuente experiencia decía que el partido que se llamó del orden y de los hombres de bien nada había podido consolidar, nada había hecho sino dar al mundo el triste espectáculo de una serie de administraciones que se levantaban y caían con repetición á la sombra de unas mismas instituciones, viéndose, como dijo Salas, «en ese período, que el mismo hombre que derrocó á una, derrocó en seguida á la que creó en su lugar, y que el mismo hombre que se rebelaba cometiendo una traición, cualquiera que fuese el sistema, castigaba á los que no hacían más que seguir su ejemplo, pero que eran menos poderosos que él, y abandonando su patria al enemigo exterior, y entregándola, sin retaguardia, sin escalón, y sin sostén á un puñado de generosos mexicanos, desti-

¹ Hé aquí el decreto:

«*Ministerio de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía.*— El Excmo. Sr. general en jefe, en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, se ha servido dirigirme el decreto siguiente:

» José Mariano de Salas, general de brigada y en jefe del ejército libertador republicano, en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, á todos los que el presente vieren, sabed: Que en consideración al estado en que se holla la República, he tenido á bien decretar lo que sigue:

» **ARTÍCULO PRIMERO.** Mientras se publica la nueva Constitución, regirá la de 1824 en todo lo que no juzgue con la ejecución del plan proclamado en la Ciudadela de esta capital el día 4 del presente mes, y lo permita la excéntrica posición de la República.

» **ART. 2.º** No siendo compatible con el código fundamental citado la existencia de las asambleas departamentales y del actual consejo de gobierno, cesarán desde luego en el ejercicio de sus funciones.

» **ART. 3.º** Continuarán, no obstante, los gobernadores que existen, titulándose «de los Estados,» con el ejercicio de las facultades que á estos cometían las constituciones respectivas.

» **ART. 4.º** Los gobernadores de los Departamentos nuevos que carecen de constitución particular, normarán el ejercicio de sus funciones por las del Estado, cuya capital esté más inmediata.

» **ART. 5.º** Como los funcionarios de que tratan los artículos anteriores no tienen hoy un título legítimo, se declara que sólo deben su existencia al movimiento político que va á regenerar á la nación, y consiguientemente siempre que al interés de la misma convenga, podrá reemplazarlos el general en jefe encargado del Poder Ejecutivo general.

» Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. — Palacio Nacional de México, á 22 de Agosto de 1846.— José Mariano de Salas.— A don José María Ortiz Monasterio.»

» Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.

» Dios y libertad.—México, Agosto 22 de 1846.— José María Ortiz Monasterio.»

naba la fuerza pública á ensangrentar las ciudades que se atrevían á murmurar de tanta maldad.» De esa experiencia deducía la razón natural que era indispensable volver al punto de partida, esto es, al momento histórico en que fué cambiada la primera Constitución, precisamente en la época señalada para su reforma, y cuando, buenas ó malas, se tenían acopiadas las iniciativas de los Estados y las lecciones de la práctica.

Ahora bien, esa bandera, la federal, se prestaba cual ninguna al juego de aquellos ambiciosos personalistas: el bando democrático exaltado, nacido de las masas insurgentes, carecía de sus viejos caudillos, reducidos á la nada por una persecución tan cruda como larga; ¿qué podría ser más fácil que constituirse en su jefe halagando sus pasiones, haciéndole entrever la posibilidad de su dominio á la sombra y á la capa de hombres de acción que por el momento le faltaban? Pensarlo é intentarlo todo fué uno: la casualidad reunió en la Habana á dos hombres poderosos, influyentes y por igual ofendidos con el gobierno de don Mariano Paredes: estos hombres fueron Santa Anna y Almonte: el primero, por él había sido desposeído del mando y desterrado con prohibición de regresar al país so pena de muerte: al segundo, después de hacerle servir al triunfo de la revolución, habíale hecho salir de la República pretextando honrarle con una misión extraordinaria cerca del rey de los franceses, y cuando allí le tuvo, le estorbó por cuantos medios se hallaron á su alcance, inclusive el de no facilitarle el completo de los fondos necesarios, el cumplimiento de esa misión, á la vez que le reprendía de un modo acre y ofensivo su demora en seguir á su destino, hasta conseguir su objeto de que Almonte rompiera sus relaciones con el gobierno y se negase á continuar sirviéndole ¹.

¹ Para más pormenores léase la siguiente nota de Almonte fechada en la Habana el 8 de mayo de 1846:

«*Legación Mexicana Extraordinaria cerca de S. M. el Rey de los Franceses* — N.º 14. — E. S. — Por el Duplicado que en oficio separado remito á ese Ministerio, se impondrá V. E. del objeto con que despaché á México al Sr. Secretario de esta Legación D. Francisco Lerdo de Tejada, quien se me ha asegurado haber sido atrozmente atropellado por disposición del Supremo Gobierno, sin permitirle pasar á esa capital á dar cuenta de la comisión que yo le confiara.

» Como el fin con que yo mandé al Sr. Lerdo era el de recabar de V. E. nuevas instrucciones, sin las cuales no era posible llenar debidamente el objeto de mi misión, y V. E. nada me resuelve acerca de ellas: como por otra parte se me ha asegurado que el expresado Lerdo fué mandado reducir á prisión, por disposición del E. S. Ministro de Guerra y Marina, es de suponerse que todos mis pasos se ven con desconfianza.

» Tal acto de hostilidad hacia el Secretario de esta Legación y hacia mi persona, como igualmente el que bajo los auspicios del E. S. Ministro de la Guerra se escribía injuriosa y calumniosamente contra mi persona, en un periódico titulado *El Puritano*, redactado por un oficial del ejército, hechura suya, me hacen inferir la mala fe con que se ha procedido conmigo, y que sólo se inventó la misión extraordinaria que se puso á mi cargo con el perverso fin de alejarme de mi patria, de mi familia y de mis amigos, y acaso con el de que, si por una fatalidad se llegaba á convertir la República en una monarquía, yo estuviese lejos de ella, donde no pudiese impartirle mis débiles servicios.

» Por tales razones no puedo obsequiar las prevenciones que V. E. me hace en su nota de 16 del mes anterior, para que pase á

Fácilmente se entendieron Santa Anna y Almonte, y como éste pasaba entonces por republicano franco, escribió á los amigos de su comunión ponderándoles las ventajas que resultarles podrían de entrar en convenios con los partidarios de Santa Anna para aceptarle como jefe, haciendo á un lado todos sus antecedentes para no fijarse sino en el de que á Santa Anna se debió la proclamación de la República en 1822. Santa Anna á todo se avino, ya porque nunca le costó trabajo de ninguna especie servir ó acaudillar los más opuestos principios, ya porque en el triunfo y dominio de las masas populares vió propicia cóyuntura para vengarse de sus enemigos, quedando fácilmente irresponsable en caso necesario. Para mejor conseguir su objeto, desde el instante en que pisó la tierra patria, procuró con artera conducta dar amplio ensanche á las exageraciones del partido federalista, tarea fácil si se tiene en cuenta que todo él estaba formado por gente joven é inexperta: Santa Anna no pudo prever que esa juventud, entonces sin valor ni nombre, sería la instigadora y autora del plan salvador de Ayutla. Dando lugar á que la exageración de los demócratas exaltados pusiera las cosas de modo que en determinado instante el bien público le obligase á reprimirlos con la dura mano de dictador, aspiración constante de su carácter ambicioso, se resistió por todos los medios imaginables á pasar desde luego á la capital, y so pretexto de falta de salud se detuvo en su hacienda del Encero, sin ceder á las instancias del general Salas, que deseaba separarse del ejercicio del Ejecutivo, nada fácil en verdad, y que con ese fin y el de hacerle acompañar á México le envió una comisión compuesta de los magistrados de la Suprema Corte don José Ramón Pacheco y don Andrés Quintana Roo, y del general don Juan Orbezo. Santa Anna los recibió con grandes atenciones, pero contestó el 20 de agosto á Salas:

«Aunque profundamente agradecido, porque uno de los encargos que traen los señores comisionados de V. E. es acompañarme hasta la capital, he tenido por mejor, en testimonio de mi misma gratitud, suplicarles se adelanten á manifestar á V. E., á mis demás compañeros de armas, y á todo el generoso pueblo de la capital, la senda que me he marcado desde mis primeros pasos... Yo les sigo inmediatamente, y no tengo el gusto de hacer el viaje en su compañía, por la necesidad de esperar que el estado de mi herida, irritada con el viaje y tantas emociones, me permita volverme á poner en marcha.»

París, ni continuar por más tiempo con el carácter de Enviado Extraordinario cerca del Rey de los Franceses, pues que hago formal renuncia de dicha comisión.

»Luego que el mal estado de mi salud lo permita, pasaré á esa ciudad á dar á quien corresponda la distribución de los fondos que se me entregaron para las atenciones de la Legación de mi cargo.

»Por lo que toca al oficial de Legación D. Francisco Lazo Estrada, que acaba de llegar á este puerto, le doy conocimiento de mi renuncia, para que obre según le convenga.

»Es cuanto tengo que exponer á V. E., en respuesta á su ya citada de 16 del próximo pasado.

»Dios y libertad. Habana, Mayo 8 de 1846. — J. N. Almonte. — E. S. Ministro de Relaciones Exteriores, Gobernación y Policía. — México.»

Al fin indicado tendió la expedición de un decreto autorizando la reunión de asambleas populares en que todos los ciudadanos diesen libre vuelo á sus opiniones y discutiesen los asuntos públicos y la marcha política, como se hacía en los *meetings* de Inglaterra y los Estados Unidos. Las resoluciones acordadas en esas asambleas constan en todos los periódicos de la época; entre los puntos tocados en el cuerpo de los discursos figuraban los siguientes, cuya enunciación hará comprender la alarma que produjeron, y la exaltación de los jóvenes tribunos: «1.º Perseguir á don Lucas Alamán y á todos los tachados de monarquistas, ya gastando, decía el orador, doscientos mil pesos si era necesario, puesto que se invirtieron cuarenta mil para hacer caer la cabeza ilustre de Guerrero, ya por medio de movimientos populares. 2.º Ocupación de los bienes eclesiásticos, y supresión de los derechos de estola. 3.º Clausura de los noviciados, alegándose la corrupción y prostitución de los frailes, dando *una pasada* al clero secular. 4.º Establecimiento de los matrimonios civiles, dejando á la voluntad ó conciencia de cada uno el hacerlos bendecir por la Iglesia. 5.º Exclusión de los sacerdotes monarquistas del concilio provincial. 6.º Tolerancia de cultos. 7.º Acotación, y, si era necesario, supresión, de la confesión, porque á pretexto de ella se revelaban secretos de familia que perjudicaban al padre, al marido, etc. 8.º Exclusión de los puestos públicos de todo hombre que hubiese llegado á cierta edad, *verbi gratia* cuarenta años.» Todas ellas fueron aplaudidas más ó menos, especialmente las alusiones que se hicieron contra el ejército al recomendar la importancia de la guardia nacional, que también se mandó levantar. En la asamblea popular del 13 de setiembre habida en la Universidad, el ciudadano Pedro Zubieta pronunció un discurso vehementísimo, fundando las tres siguientes proposiciones: «1.ª Por medio de la prensa se invitará al gobierno general y á los gobernadores de los Estados, para que sean removidas de todos los puestos públicos las personas que no los desempeñan de la manera que conviene á la regeneración social. 2.ª Se invita á la juventud para que aspire á ocupar los empleos del resorte de los gobiernos y los de nombramiento popular, acreditando para los primeros su aptitud y publicando para los segundos su profesión de fe política en cuanto á la forma de gobierno, y sus convicciones en las materias de urgencia que á su juicio deba tocar el futuro Congreso. 3.ª Tanto por acabar con la empleomanía, como para facilitar los recursos al ejército del Norte y armamento á la guardia nacional, cada candidato, según sus facultades, propondrá servir el empleo á que aspire, ó gratuitamente ó por la cantidad que estime necesaria para las exigencias de la vida.»

Estas proposiciones fueron elevadas de oficio al ministro de Relaciones Exteriores y Gobernación, por los ciudadanos José María del Río y Manuel G. Rejón,

secretarios de la asamblea del 13. El *Diario del gobierno* las publicó en su número del 19, seguidas del discurso del C. Pedro Zubieta.

El redactor oficial les puso el siguiente comentario: «Esta discusión envuelve naturalmente esta cuestión: ¿los empleos son una propiedad? ¿la separación de ellos importa un despojo? Nosotros, prescindiendo de lo que el Supremo Gobierno haya dispuesto ó pueda disponer, deseamos oír la opinión de los demás periódicos para entrar en cuestión sobre una materia que, en cualquier sentido que se resuelva, nos parece muy delicada sólo en abstracto y sin consideración ninguna á las circunstancias ni á las personas que actualmente ocupan los destinos.»

Estos y otros sucesos semejantes tenían al gobierno en continua alarma y en crueles congojas. El ministerio formado desde el 28 de agosto con los señores don Manuel Crescencio Rejón, en Relaciones; don Juan Nepomuceno Almonte, en Guerra; don Valentín Gómez Farias, en Hacienda, y don Ramón Pacheco en Justicia, no se entendía, y sus miembros no tenían confianza los unos de los otros. Era voz pública que Santa Anna se mostraba decidido á no entrar en México, á no encargarse del Poder Ejecutivo, y á eliminarse de los peligros de la situación no aceptando otro cargo en ella que el de general en jefe del ejército en campaña. Era necesario, indispensable, tener una explicación con Santa Anna buscándole en su hacienda del Encero; pero aquí de la dificultad, porque los que se quedaran desconfiaban del que fuera, á la vez que éste temía lo que aquéllos pudieran hacer en su ausencia: los ministros salvaron el aprieto despachando al Encero á Baranda, como representante ó enviado del gobierno, para estrechar á Santa Anna á tres cosas; á entrar en México, á encargarse inmediatamente del Ejecutivo, y á no fijar su residencia en Tacubaya, según en otras ocasiones había tenido por costumbre, con inconvenientes para el pronto despacho de los asuntos públicos y grave peligro de sus consocios en el mando, contra los cuales conspiraba sin descanso la camarilla de aduladores que allí formábanle corte. Para comprometerle más, se expidió un decreto anunciando que Santa Anna tomaría posesión del Ejecutivo el día de su llegada. Gómez Farias recomendó especialmente á Baranda que dijera á Santa Anna se reputaría como un abierto rompimiento con el pueblo el no entrar en la ciudad: los demás ministros apoyaron la intimación. Santa Anna se avino á esta exigencia, mas no á las otras, pretextando que por ningún estilo daría fundamento á sus enemigos para que le acusaran de haber aprovechado la revolución del 4 de agosto para reinstalarse en el mando que no ambicionaba, pues su deseo no era otro que el de responder á la confianza nacional rechazando al frente del ejército la pirática invasión americana.

Anunciada para el día 14 de setiembre la entrada

de Santa Anna en México, todas las autoridades se esforzaron en dar al acto tal solemnidad que el orgullo del jefe descaído le decidiera á desistir de sus propósitos de reserva. Don Valentín Gómez Farias, como la persona más eminentemente popular, salió á recibirlo al Peñón y allí tuvo con él un acalorado debate, en que Santa Anna se mantuvo inexorable, hasta el punto de decir que ni aun comería en la capital, como así sucedió, desairando el convite de ochenta cubiertos que estaba preparado. Pero volvamos á la entrada en que todo fué eminentemente democrático: ni una casaca, ni un coche, fuera de los de oficio: abrían la marcha tres vistosos carros ocupados por niños que representaban la Libertad, la Unión del ejército y del pueblo, y la Reunión de todos los Estados bajo el sistema federal: tras los carros seguía una comisión del ayuntamiento, y al fin una carroza abierta, cuyo asiento principal ocupaba Santa Anna, teniendo á su derecha un gran cuadro con la Constitución de 1824 pendiente de una asta, y que tanto por sus dimensiones como por la profusión de listones y bandas tricolores apenas le dejaba lugar para sentarse: Farias iba en el asiento delantero y en el lugar opuesto, quedando enfrente de la Constitución: callados ambos, más parecían víctimas que triunfadores: Santa Anna vestía muy democráticamente: paletó de camino, pantalón blanco y nada de cruces ni bordados. Al apearse el general en la puerta del Palacio, fué recibido por dos de sus más sinceros amigos, don Ignacio Sierra y Rosso y don Anastasio Cerecero, ambos coroneles de la guardia nacional acabada de levantar. La multitud, aclamándole entusiasta, inundó todo el edificio desde el salón carmesí hasta la alcoba presidencial, «precipitándose, dice el *Diario del gobierno*, sobre el ilustre proscrito, al grado de hacerse necesarios los esfuerzos de muchos de sus amigos para evitar que la muchedumbre le oprimiera ó le hiciera algún mal al subir las escaleras de Palacio. Mujeres, niños, ancianos, hombres del pueblo y de la alta clase de la sociedad, todos querían abrazarlo, tomarle la mano, llegar cuando menos cerca de su persona.» Cuando llegó al salón de ceremonia, el general Salas, levantándose de la silla presidencial, se adelantó á recibirlo, y le ofreció aquel asiento, que el general Santa Anna rehusó, diciendo que no era de ningún modo el que le tocaba, y sólo aceptó otro inmediato como una distinción hecha por el jefe de la nación al general en jefe de las armas de la República.

Salas le felicitó por su llegada y por el llamamiento que habíale hecho el pueblo, y refiriéndose al ejercicio del Ejecutivo que desempeñaba él, añadió: «con cuánto placer cedería á V. E. este puesto;... mas ya que su noble ardimiento prefiere el peligro de la campaña, vuele V. E. á dar á la patria libertad y vida.» En seguida arengó á Santa Anna una jovencita de edad de diez años que había venido en uno de los carros representando la República: y sucesivamente tomaron la palabra el alcalde

don Vicente Romero, á nombre del ayuntamiento, el C. Francisco Próspero Pérez, á nombre de las masas del pueblo, y don Andrés Quintana Roo, en representación de la Corte de Justicia. Santa Anna contestó á todos con frases oportunas y entusiastas, y poco después de las cuatro de la tarde se dirigió, precedido de todas las autoridades, á la iglesia catedral, para asistir al *Te Deum*. Vuelto al Palacio, Santa Anna salió para Tacubaya en unión de los cuatro ministros, rehusando presidir el banquete dispuesto en su honor, que resignó en don Pedro Lemus, comandante general, suplicándole le representase. A la vez dispuso que, para que le acompañasen á su mesa en Tacubaya, se convidara á ocho ó diez amigos de confianza que designó; pero don Crescencio Rejón aumentó la lista con don Juan José Baz, que habíase señalado brillantemente como orador del primer *meeting* ó asamblea popular, el célebre Carbajal, don Vicente Romero y su hijo Eligio, diciendo que era necesario que el general Santa Anna se rodease de jefes del pueblo. Una recia lluvia se encargó de dispersar al *soberano* para cuyo recreo se habían preparado iluminaciones, músicas y un numeroso coro que cantaría himnos patrióticos en el templete dispuesto en el centro de la plaza.

Firme en su idea de que la responsabilidad de lo que hubiese de suceder no recayese en su persona, Santa Anna repitió á cuantos quisieron oírle que no permanecería en México sino el tiempo absolutamente necesario para hacerse de recursos para la campaña, fijando ocho días de término: dijo que no dejaría ni un soldado, pues todos los concentraría en San Luis hasta reunir un efectivo de veinticinco mil hombres, concluyendo por exigir se le asegurasen trescientos mil pesos mensuales y no de un modo vago, sino por contratos en que se obligarían los que los celebrasen á entregarle directamente esa cantidad, sin que el gobierno tuviera en ello participio de ninguna clase.

Apenas entró Santa Anna en la capital, don Mariano Paredes Arrillaga, que seguía mantenido en prisión, se dirigió al gobierno pidiendo en nombre de la humanidad que ó se le expidiese pasaporte para el extranjero, ó de una vez se le consignase á sus jueces para ser juzgado con arreglo á las leyes, invocando las garantías de la constitución federal. Habiendo dado este paso temerario, lo avisó á su familia y ésta acudió á don Fernando Ramírez para que patrocinase la solicitud como abogado. Bienquisto Ramírez con aquella administración, en la noche del 18 de setiembre consiguió se facilitase á Paredes un pasaporte para trasladarse al país que fuese de su elección. No debiendo volver á tocar este punto, diremos de una vez que Paredes no pudo efectuar su embarque sino hasta el 2 de octubre, pues el gobierno no creyó conveniente auxiliarle con sueldo alguno, y el jefe en desgracia con dificultad pudo reunir lo indispensable para sus gastos y manutención, pues

nada poseía, á pesar de haber ejercido el mando supremo, del que nunca usó en su provecho, porque siempre en este respecto fué probo é intachable. Don Fernando Ramírez fué criticado con injusticia por sus agencias en favor de Paredes, pero ese hombre distinguido rechazó la injuria que se le hacía, satisfecho de haber cumplido como bueno con un desgraciado. Y pues de rasgos de carácter hablamos, no pasaremos sin citar el que Santa Anna desplegó oficiando en 17 de setiembre al ministro de Relaciones don Crescencio Rejón para suplicarle por «un doble sentimiento de pundonor y patriotismo,» mandase retirar del pedestal de la plaza mercado del Volador, la estatua que se le erigió por el contratista, y desde el 6 del mismo mes había sido repuesta por la adulación: en su oficio pedía que en su lugar se colocasen las armas de la República. El 18 Rejón contestó que el general Salas había accedido á la súplica y librado las órdenes oportunas para obsequiarla.

Pasemos á tocar lo relativo á la guerra norte-americana. El 1.º de setiembre el *Diario del gobierno* publicó las últimas comunicaciones cambiadas entre el secretario de Estado americano M. James Buchanan y don Manuel Crescencio Rejón, ministro de Relaciones de México. La de aquél estaba fechada en Washington, á 27 de julio, y proponía, en nombre del presidente, se abriesen desde luego negociaciones para la conclusión de una paz justa y honrosa para ambas partes: si la oferta fuese admitida, el gobierno americano nombraría un ministro plenipotenciario y extraordinario que pasase á México, caso de que el gobierno de éste no prefiriera enviar á Washington su representante. «El pasado, decía Buchanan, pertenece á la historia: el futuro, sujeto á la Providencia, está á nuestro alcance.» El comodoro Conner, jefe de la escuadrilla que bloqueaba á Veracruz, fué el encargado de transmitir ese despacho, bajo bandera parlamentaria, al gobernador de la plaza. Rejón contestó en 31 de agosto, negándose á pasar porque se considerasen como pertenecientes á la historia las causas de la guerra y los abusos cometidos por los invasores, y manifestando á Buchanan que tocando la resolución del asunto al Congreso convocado para el 6 de diciembre, á él pasaría á su tiempo la nota referida, continuando entretanto las relaciones entre ambas Repúblicas en el mismo estado en que las encontró el general Salas al hacerse cargo del Ejecutivo. Esta respuesta franca y leal fué muy bien recibida del público, en el que corrían voces poco favorables á Santa Anna, desde que se supo que con fecha 13 de mayo el secretario de Marina Bancroft había expedido una nota al comodoro Conner, que decía simplemente: «Si Santa Anna trata de penetrar en los puertos mexicanos, déjesele paso libre.» El comodoro lo hizo así, permitiéndole desembarcar en Veracruz, y este permiso fué atribuido á la existencia de convenios secretos entre Santa Anna y el presidente Polk, en perjuicio de México. Algunos escri-

tores norte-americanos han dado á entender que existieron efectivamente, si no convenios, sí ofrecimientos de Santa Anna, pero ninguno ha dado las pruebas de su dicho, y uno de los de mayor crédito, Spencer, sólo indica que sabedor el gobierno de los Estados Unidos de que Santa Anna se hallaba en la Habana como refugiado, y previendo que si venía á México podría favorecer los designios de Polk, ó por lo menos hacer viva oposición al gobierno de Paredes, dispuso que el secretario de Marina expidiera órdenes para que se permitiera á Santa Anna la entrada en el país. Las sospechas contra

Santa Anna eran infundadas, y de ello se convenció el público, viendo por la nota de Rejón que el gobierno se negaba á entrar en los arreglos de paz que Buchanan proponía á nombre del presidente Polk. No era posible otra cosa: el mismo diario de 1.º de setiembre que insertó las notas en cuestión, anunció en su parte editorial que el gobierno acababa de recibir por extraordinario comunicaciones del general don Pedro Ampudia, de 27 de agosto, avisando que el enemigo movía sus tropas de avance sobre Monterrey.

Retirado el ejército del Norte á Linares, después



General don Pedro Ampudia

del abandono de Matamoros, el 3 de junio llegó á aquel punto la orden de destitución del general Arista, quien el día 4 entregó el mando al general don Francisco Mejía. Desde antes de hacer esa entrega, previendo la dirección que tomaría Taylor, había destacado Arista para Monterrey la sección de ingenieros á las órdenes del teniente coronel Zuloaga, y el batallón de zapadores á las del teniente coronel don Mariano Reyes, á fin de que hicieran algunas obras de fortificación. El 9 de julio, á las órdenes del general don Tomás Requena, por enfermedad de Mejía, salió de Linares en número de mil ochocientos hombres el ejército: el general Morlet con dos batallones tomó el rumbo de Tampico para reforzar

esta plaza. En Cadereyta se detuvo Requena del 12 al 21 de julio, incorporándose allí el general en jefe Mejía, que trasladó el ejército á Monterrey. Uno de los primeros efectos del cambio político del 4 de agosto fué el nombramiento de don Pedro Ampudia para el mando del ejército del Norte; el expresado jefe se trasladó á Monterrey con fuerzas de San Luis Potosí, que hicieron ascender á cinco mil hombres con treinta y dos cañones, las destinadas á la defensa, y dispuso que los ingenieros Reyes y Robles perfeccionaran las obras de fortificación, y que se reconociera el camino hasta el rancho de Papagayos: en la loma de los Alacranes, en Cadereyta y Marín se situaron fuerzas competentes en expectativa

del enemigo. El nuevo general en jefe quiso tomar la ofensiva, avanzando hasta Marín con el grueso de las tropas, pero una junta de jefes y oficiales logró hacerle desistir y acordó la prosecución de las fortificaciones ¹.

El 9 de setiembre rindió su última jornada en Monterrey la brigada salida de México el 27 de julio al mando del general don Simeón Ramírez, y de la cual formaba parte el entonces subteniente de artillería don Manuel Balbontín, cuya excelente relación de aquella campaña vamos á extractar y seguir en este punto. Después de una marcha molesta, difícil y que puso á prueba el ánimo esforzado de las tropas, la brigada se encontraba en Celaya, cuando en 6 de agosto recibió la noticia del pronunciamiento de México. El general Ramírez reunió en junta de guerra á la oficialidad y expuso la conveniencia de continuar la marcha hasta reunirse con las brigadas que iban delante, y acudir con ellas en defensa del gobierno de Paredes ó acatar la voluntad nacional si ésta se hubiese pronunciado abiertamente por el plan de la Ciudadela: los pareceres de los oficiales fueron tan diversos y opuestos que la junta no produjo resultado y fué necesario disolverla: el día 9 la brigada, que en parte se había pronunciado, se puso en marcha hacia el Norte por disposición del nuevo gobierno, al cual reconoció el general Ramírez el 11 de agosto en San Miguel Allende, y después de nuevos trabajos, privaciones y y escaseces, llegó, como dijimos, á Monterrey el 9 de setiembre. La ciudad de Monterrey está situada precisamente á la salida de la garganta que atraviesa la Sierra Madre. Un ramal de ella envuelve la población por el sur y por el este, corriendo á su pie el río de San Juan, que puede servir de foso, aunque presenta algunos vados. Toda la parte norte y nordeste es una extensa llanura con algunos manchones de bosque. Por este lado debían aparecer los americanos. Los restos del ejército del Norte, mandados por el general don Pedro Ampudia, habían buscado refugio en Monterrey, que fortificaban á la sazón con obras de tierra. La parte del este se cubrió con tres obras pequeñas abiertas por la gola, capaces de alojar cada una de ciento cincuenta á doscientos infantes con dos ó tres piezas de artillería; también se cubrieron con dos líneas de parapetos y fosos las calles centrales que van á aquel rumbo. Del lado del norte se construyeron dos flechas capaces de contener cada una de cincuenta á sesenta hombres: á la izquierda de estas flechas, en el puente de la Purísima, se levantó una obra irregular, según lo permitía la localidad; detrás de esta línea se cubrieron igualmente con parapetos las calles que desembocaban á ella. Fuera de la ciudad, al norte, en el llano y alrededor de los muros de una catedral empezada á construir, se levantó un fuerte cuadrado, con bastiones: esta obra, á la que se dió el nombre de Ciudadela, era la única cosa seria que había en Monterrey. Algo adelante del punto en que concurrían,

prolongándolas, las líneas que pasaban por las obras del norte y del este, se construyó un fortín de forma irregular, cubriendo una tenería, cuyo nombre llevó. Por el rumbo del oeste á la salida para el Saltillo, sobre las alturas, á uno y otro lado del camino, había dos obras avanzadas de poca importancia. En el cerro llamado del Obispado estaba la más formal, que consistía en una especie de bonete que miraba á la ciudad, y en una pequeña flecha colocada sobre un crestón, situada á la espalda del edificio del Obispado, que lo dominaba: tomado este crestón, el Obispado estaba perdido, porque la obra que miraba á la plaza de nada serviría; sin duda el ingeniero que la trazó se propuso que cuando la plaza se perdiera continuara defendiéndose el Obispado, sin sospechar que el enemigo pudiese atacar aquel punto antes de penetrar en la plaza. La otra obra era un simple reducto cuadrado sin fuegos flanqueantes, construído sobre Loma Blanca, incapaz en su aislamiento de ofrecer resistencia formal: se le llamó fortín de la Federación. Las calles que desembocaban al oeste, también se cortaron con parapetos y fosos: hacia el sur, solamente había parapetos en las calles que daban al río.

Al llegar á Monterrey la brigada del general Ramírez ya se habían terminado algunas de las obras referidas, y las demás se hallaban en construcción: diariamente se nombraban en la orden general los batallones que debían trabajar en las líneas y los que habían de dar la guarnición.

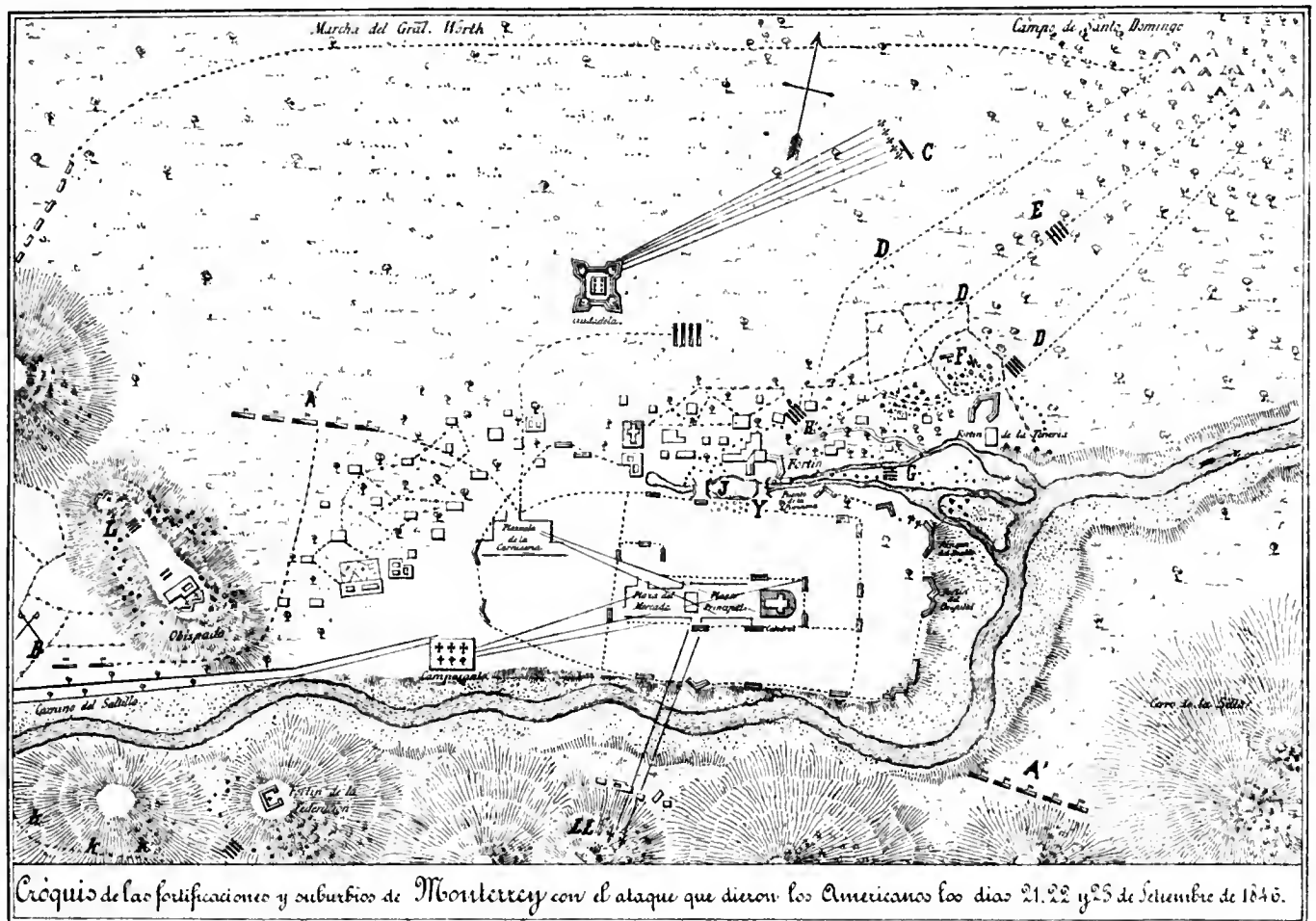
Así las cosas, se supo que el ejército norte-americano, que desde fines de julio había ocupado á Reynosa, Mier y Camargo, estableciendo en ésta su cuartel general desde el 8 de agosto, se movía de este último punto: el 13 de setiembre llegó á Papagayos, donde se avistó por primera vez con avanzadas de los defensores de Monterrey, se concentró cerca del río de San Juan el 15 á veinticinco millas de la plaza, y el 18 se presentó ante ella. El general Torrejón procuró con su brigada de caballería molestar al enemigo durante su marcha, y el general don Manuel Romero, con una sección de infantería y una compañía de lanceros, se situó en observación en Marín.

Mientras tanto se seguía trabajando en la plaza con ánimo de hacer una defensa esforzada: en la tropa no faltaba entusiasmo, pero la discordia se había introducido en la guarnición. Desde la retirada de Matamoros el ejército se había dividido en dos bandos: uno de ellos estaba conforme con el mando de Ampudia, pero el otro era partidario de Mejía: estos partidos, de que apenas se apercebían los oficiales subalternos y la tropa, eran la preocupación de los generales y jefes, y en concepto del señor Balbontín, autor de estos apuntes, tuvieron una funesta influencia en los acontecimientos. Entre los oficiales había rivalidades de otro género, que no se tuvo cuidado de cortar en su origen: los veteranos del

¹ Roa Bárcena, en la obra citada.

antiguo ejército del Norte se denominaban *bocas de palo*, aludiendo á las necesidades y escaseces que habían sufrido; á los que llegaron á Matamoros con el general Ampudia se les llamó *los polkos*; y por último, á los que acababan de llegar de la capital se les tituló los *redentores*. Siempre que había una reunión de oficiales, éstos cambiaban entre sí picantes epigramas que solían producir disgustos. El general Ampudia, entre varias disposiciones que dictó y produjeron desagrado, nombró inspector de las obras de defensa á don Simeón Ramírez,

muy versado en táctica y servicio, pero incompetente en materia de fortificación, y que, como era de esperarse, cometió desaciertos, siendo el más grave el de mandar demoler el Fortín de la Tenería cuando ya estaba el enemigo en las goteras de la ciudad. Los generales Romero y Torrejón habíanse replegado sin causar ningún daño á los norte-americanos, y las circunstancias hicieron necesario tomar violentamente medidas de defensa, cubrir los puntos con la fuerza indispensable y formar una reserva que obraría en combinación con la caballería



Cuquis de las fortificaciones y suburbios de Monterrey con el ataque que dieron los Americanos los días 21, 22 y 23 de Setiembre de 1846.

EXPLICACIÓN:— AA'. Fuerzas de caballería mexicana.— B. Posición de la caballería del general Torrejón el 20 de setiembre.— C. Batería americana en su ataque simulado á la Ciudadela.— D.D.D. Marcha de las columnas que atacaron á la Tenería.— E. Columna enemiga de reserva.— F. Pieza enemiga que la certera puntería de Espinosa hizo retirar.— G. Punto en que los enemigos descubrieron y atacaron la gola de la Tenería.— H. Columna que atacó el Puente de la Purísima.— J. Pieza colocada á pecho descubierta por Gutiérrez.— J. Ojo de agua que intentó pasar el enemigo.— K.K.K. Marcha de Worth hacia el Fortín de la Federación.— L.L. Batería americana el 23 de setiembre.

situada convenientemente. La guarnición constaba poco más ó menos de cuatro mil infantes y dos mil caballos, con cuarenta y seis piezas de artillería de batalla, muchas de ellas en mal estado: en toda la fuerza se contarían unos mil hombres de guardia nacional de Monterrey y la Frontera, siendo una gran parte de la artillería de la llamada de *correitas*. Para cubrir todos los puntos fué preciso que quedasen débiles, pero sus guarniciones confiaban en la acción combinada de la reserva y de la caballería.

El 19 de setiembre los americanos comenzaron sus reconocimientos, avanzando hasta cerca de la Ciudadela, que les disparó algunos cañonazos, á los que no respon-

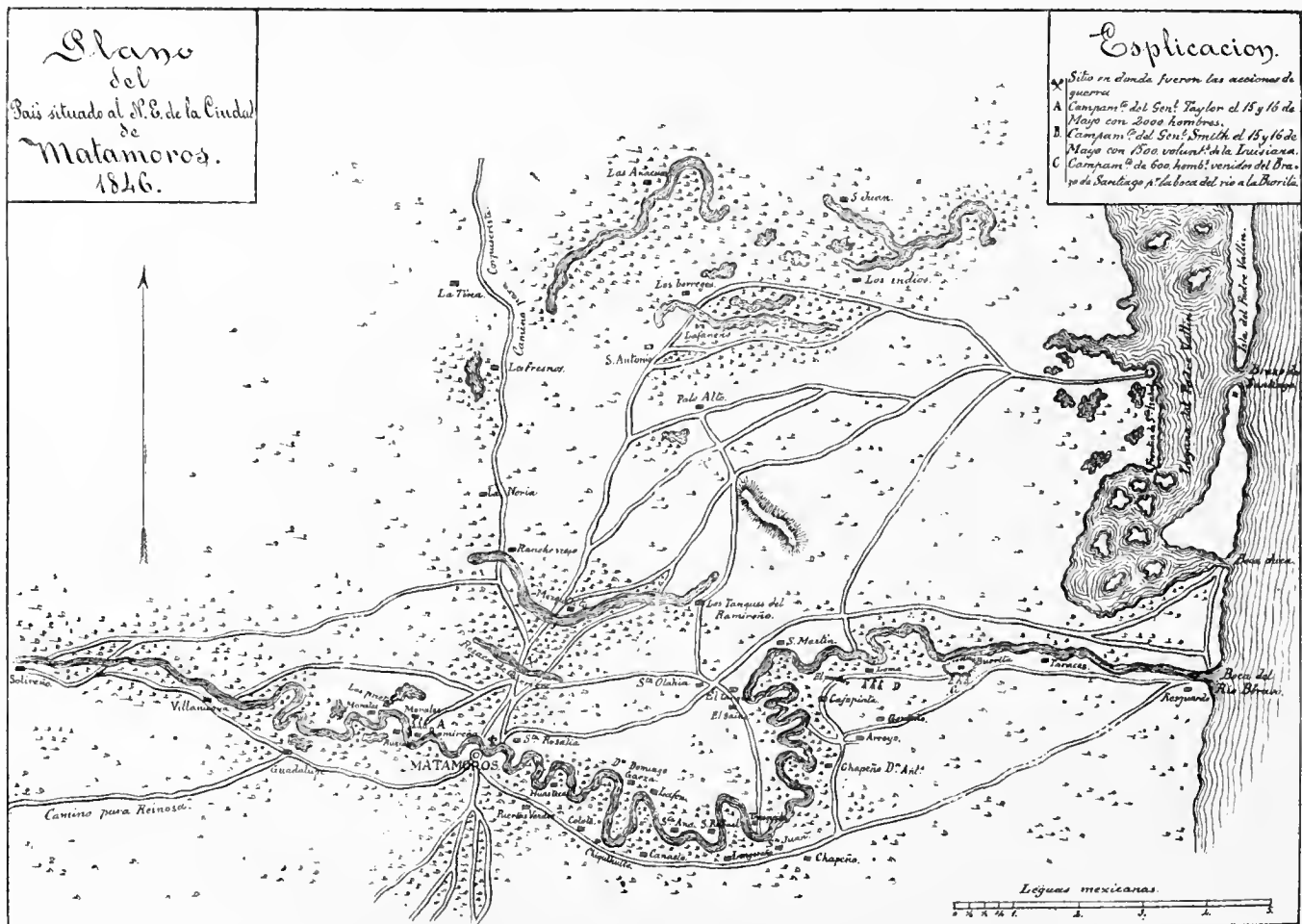
dieron, retirándose al bosque de Santo Domingo, una legua al norte de la ciudad: establecieron allí su cuartel general. Las guerrillas de nuestra caballería hicieron algunos prisioneros.

El 20 el enemigo ocupó el pueblo de Guadalupe sobre el camino de Cadereyta, continuó sus reconocimientos, y ya muy avanzada la tarde el general Worth, con una brigada de infantería y un tren de carros, avanzó hacia la espalda del cerro del Obispado, desde cuya cresta se le hicieron algunos disparos de cañón sin resultado. Nuestra caballería de la izquierda se dividió entonces en dos trozos; uno al mando del general Torrejón se situó entre el camino del Saltillo y el

otro, á las órdenes del general Jáuregui, entró en la ciudad, con lo que los americanos tuvieron el paso libre para el citado camino. Don Luis Robles, distinguido oficial de ingenieros, manifestó al general en jefe la necesidad que había de reconstruir el Fortín de la Tenería, y acordado así, la guarnición de aquel punto hubo de emplear toda la noche en repararlo, molestanda por una lluvia que no por ser fina dejó de causar gran perjuicio.

Al amanecer del 21 los parapetos de la Tenería estaban casi construídos, si bien se había tenido que comple-

tarlo con sacos llenos de tierra que adolecían del grave defecto de ser de tela ordinaria de algodón: pero el foso, sin terminar, no tenía la anchura ni la profundidad necesarias, hallándose además las escarpas con escalones que facilitaban el descenso y escalamiento: sobre las plataformas para la artillería, colocada á barbata, no se habían establecido esplanadas de madera, y semejante falta debía producir dificultades en el servicio de los cañones, inseguros sobre tierra recientemente amontonada y humedecida por la lluvia: la obra, pues, estaba imperfecta. La guarnición del fuerte la componían unos



doscientos infantes de los batallones 2.º Ligero y Querétaro, repartidos entre el Fortín y la casa de la Tenería, que quedaba á la espalda; la artillería constaba de una pieza de á ocho, una de á cuatro y un pequeño obús de montaña que no tenía dotación de artilleros: mandaba el Fortín el coronel del 2.º Ligero, don José María Carrasco, y la artillería el jefe de división, don Juan Espejo. La capital de la obra se inclinaba de nor-este á suroeste; la cara y flanco de la derecha estaban protegidos por la casa de la Tenería y por el río de San Juan; la casa y flanco de la izquierda miraban al campo, hacia el rumbo que traía el enemigo: por descuido ó por falta de tiempo no se habían limpiado los aproches, y un campo de maíz, cuyas cañas estaban crecidas, algunos árboles, magüeyes y nopales, favorecían grandemente á

los asaltantes. El trazo del Fortín era una luneta, pero en uno de sus flancos se había construído una pequeña cara para ocultar un poco la gola que quedaba descubierta y apoyada en una arboleda con algunos *jacales* en el camino que conducía al puente de la Purísima: aquella línea de árboles y *jacales* debió haberse ocupado sólidamente, ligándola con el Puente: apoyada así el ala izquierda, que sería flanqueada por la Ciudadela, y con una fuerza respetable de caballería con que se contaba, hubiera presentado á los americanos un obstáculo que no habrían podido vencer sin grandes sacrificios: pero nada de esto se hizo, y la Tenería hubo de atenerse á sus propias fuerzas.

La mañana amaneció lluviosa y triste. A la tropa se le dió un trago de aguardiente de *mezcal*, para con-

fortarla un tanto de las fatigas de la noche. Serían las siete cuando el enemigo comenzó á organizar su ataque á la Tenería; para cubrirlo situó convenientemente una batería, con la que hizo un fuego de veinte minutos á la Ciudadela: el general Mejía, que se hallaba en esos momentos en la Tenería, hizo notar al coronel Carrasco que el ataque á la Ciudadela era fingido y que no tardaría el enemigo en cambiarlo sobre el punto de su mando: en efecto, tres columnas, aprovechando las sinuosidades del terreno y la vegetación, avanzaron á paso acelerado. La de la derecha se dirigió á ocupar la arboleda y solares que terminaban la ciudad por el noreste, la del centro se detuvo, quedando de reserva, y la de la izquierda, precedida de una nube de tiradores, cargó sobre la Tenería, y sin detenerse á contestar el vivo fuego que se le hizo, llegó hasta las inmediaciones de la obra, y allí, cubriéndose con todos los accidentes que proporcionaba el terreno y ocupando algunos *jacales*, rompió sus disparos nutridos y certeros. En estos momentos llegó un refuerzo de la plaza al mando del teniente coronel de infantería don Joaquín Castro, que conducía ciento cincuenta hombres del 3.º Ligerero y un cañón de á ocho al mando del subteniente de la primera brigada de caballería, don Agustín Espinosa: la pieza y una parte de la infantería entraron en el Fortín, y el resto de la tropa subió á la azotea de la Tenería. El combate comenzó á ser terrible: los americanos, rodilla en tierra, agazapados, en toda clase de posturas, posesionados del terreno cercano al Fortín, á tiro de pistola y aun sobre la contraescarpa, hacían un fuego muy vivo á los parapetos: otros, habiendo penetrado en la arboleda, descubrían por la gola el interior de la obra y herían á nuestros hombres por la espalda.

Sin embargo, los americanos retrocedieron: la columna del centro, que hasta entonces había permanecido inmóvil, avanzó apoyada por algunas piezas de artillería: dos ó tres certeros disparos hechos por el subteniente Espinosa impidieron que el enemigo enfilara uno de sus cañones, pero la infantería redobló su fuego, y nuestros soldados comenzaron á ceder á la fatiga. Repentinamente las columnas enemigas de la derecha y del centro se retiraron en desorden; lo vió la de la izquierda, que era la más empeñada en el ataque, y no tardó en imitarlas. Las dianas y los vítores más entusiastas se lanzaron al aire por los defensores de la Tenería, que por momentos esperaban ver salir nuestra reserva sobre el enemigo. Pero no fué así. La causa de la retirada de los americanos habíalo sido la aparición hacia su derecha de una fuerte columna de caballería que salió de la plaza por el rumbo de la Ciudadela: una carga brusca de toda aquella masa acaso hubiera producido algún resultado, pero solamente cargaron unos cincuenta jinetes del 3.º, al mando del teniente don Joaquín Miramón. El no haber cargado toda la caballería se atribuyó á las rivalidades que existían entre los generales. Los lanceros de Mira-

món alcanzaron á los americanos, ocasionándoles algunas pérdidas, pero posesionándose éstos de unas cercas, obligaron á los del 3.º á retirarse.

Sin temor ya á la caballería, que no volvió á moverse, el enemigo organizó un nuevo ataque contra el Fortín, cuya guarnición no soportaba la fatiga y cedía al desaliento no viendo aparecer la anhelada columna de reserva: los fusiles ardían, la pieza mandada por el subteniente Espinosa á cada disparo rodaba hasta el fondo del Fortín, costando gran trabajo volverla á subir y poner en batería, á lo que ayudaba personalmente el teniente de ingenieros don Joaquín Colombres. La otra pieza de á ocho, que dirigía el capitán graduado teniente del arma don Jacinto Domínguez, hacía fuego con suma dificultad, porque colocada á barbeta en el ángulo saliente del Fortín, los artilleros quedaban completamente al descubierto, y los americanos situados al otro lado del foso los cazaban impunemente: en tan crítica circunstancia, Domínguez tapaba el fogón, cubriéndose como mejor podía con la cureña y con la pieza; el cabo José Salomo y un artillero servían los primeros puestos, acostados debajo de la cureña, y apoyando la espalda en la rodillera del parapeto, introducían la carga en el cañón y la empujaban con el atacador, maniobra ejecutada con mucho trabajo: otros artilleros agazapados á los lados de las ruedas las empujaban cuanto era necesario para poner el cañón en batería, y proveían de municiones á los primeros por entre los rayos de ellas: al fin, fuera de combate Domínguez y algunos soldados, la pieza quedó muda hasta que concluyó la acción. El lienzo de los sacos llenos de tierra con que estaba revestido y terminaba el parapeto, se había incendiado con el fuego de las cazoletas de los fusiles, y la tropa no podía acercarse á disparar: dos artilleros que conducían municiones para las piezas se habían quemado por haberseles inflamado los cartuchos que llevaban. A pesar de todo, el enemigo fué recibido en su tercer ataque con igual denuedo que en los precedentes; pero pronto se dejaron oír dos gritos á cual más aterrador: *¡Parque! ¡Agua!* La tropa experimentaba una gran fatiga; los soldados tenían los labios negros de la pólvora; esta circunstancia y la agitación del combate les producía una sed abrasadora; las municiones nadie sabía dónde hallarlas, ni parecía el jefe del punto para darle parte de lo que pasaba. No quedaban manteniendo la defensa más que los oficiales, y el fuego del enemigo aumentaba, y el nuestro disminuía notablemente, y los soldados comenzaban á separarse del parapeto. El capitán del 3.º Ligerero, don Domingo Nava, reunió unos cuarenta hombres, y se dirigió con ellos hacia la gola, arengándoles para cargar á la bayoneta, visto lo cual por los soldados que quedaban en los parapetos, los hizo también precipitarse en dirección de la gola; en vano pretendieron los oficiales contenerlos; aquellos á quienes detenían, poniendo armas al hombro y mostrando las vacías cartucheras, exclamaban invaria-

blemente: «Mi jefe, que nos den *parque*¹ y nos batiremos.» Cuando pasó aquella avalancha, solamente quedaron en el Fortín de la Tenería cinco individuos; el teniente de ingenieros don Joaquín Colombres, el subteniente de artillería don Agustín Espinosa, el de igual clase don Manuel Balbontín, un oficial de infantería llamado Castelán y un soldado del 3.º. En la azotea de la casa de la Tenería quedaban el capitán don Juan Servín, el teniente don Ignacio Solache, el subteniente del batallón de Querétaro don Guillermo Moreda y algunos soldados. Momentos después del abandono del Fortín, observando los americanos que el parapeto se hallaba desguarnecido, lanzaron tres ¡hurras! y asaltaron la obra: el primer grupo que subió sobre el parapeto lo verificó por el ángulo saliente, colocó una bandera azul con el águila y las estrellas americanas, y disparó algunos tiros, uno de los cuales hirió á Castelán: otros disparos sobre la casa de la Tenería causaron la muerte del joven y valiente capitán don Juan Servín. El enemigo se hizo dueño de la artillería, de poco armamento, y tomó prisioneros tres oficiales y unos treinta soldados y arrieros. El combate había durado desde las siete de la mañana hasta las doce, sin interrupción... ¡Honor á los valientes defensores del Fortín de la Tenería!

Las guarniciones del Puente de la Purísima y del Fortín del Diablo rompieron entonces el fuego sobre la Tenería bañando su interior de tal suerte que los americanos se vieron obligados á guarecerse dentro del foso, y en aquel sitio donde minutos antes había tanta agitación, no quedaron entonces más que los muertos, rodeados de un silencio pavoroso. Tomado el Fortín, los americanos, suponiendo que la pérdida de aquel punto habría causado grande efecto moral en la plaza, se lanzaron inmediatamente sobre el Fortín del Diablo: sobre él avanzó la columna del centro, y parte de la de la izquierda se deslizó por la orilla del río para ayudar al ataque. El coronel de infantería, capitán de artillería, don Ignacio Joaquín del Arenal, y el jefe del Fortín, arengaron á la tropa al verse acometidos, y una vigorosa defensa obligó á los que atacaban á retroceder: desgraciadamente, allí como en la Tenería, no se salió en persecución del enemigo, y éste pudo con facilidad reorganizarse y con nuevos refuerzos volver á la carga, mientras los nuestros se fatigaban y disminuían más cada vez: si se hubiese hecho el uso conveniente de la reserva, quizás no se hubiera perdido la Tenería ó su pérdida habría ocasionado mayores bajas al enemigo. Los americanos volvieron á la carga inclinándose cuanto pudieron á su derecha para descubrir la gola del Fortín y evitar el fuego de sus dos piezas: Arenal, que lo notó, las bajó de sus esplanadas y sacó fuera de la obra, maniobrando tan hábilmente que con sus fuegos y los del 2.º Ligero

logró rechazar segunda vez al enemigo: contribuyeron á esta defensa los destacamentos situados en las dos flechas intermedias del Rincón del Diablo y del Puente de la Purísima: un tercer ataque del enemigo tuvo para él el mismo mal resultado que los anteriores, por cuya causa no volvió á emprender nada sobre aquella línea.

Mientras esto pasaba al noreste de la plaza, en el norte la columna enemiga, destacada por su derecha, aumentada con parte de las fuerzas de la Tenería, cubiertas ambas con tiradores, llegaron frente al Fortín del Puente de la Purísima, en que sólo había un cañón de á doce mandado por el teniente coronel de infantería, capitán del arma, don Patricio Gutiérrez: observando éste que por la cañonera no podía hacer al enemigo bastante daño, sacó la pieza de batería y la colocó á pecho descubierto, distinguiéndose en unión del sargento primero del ejército del Norte, Simón Mendoza, y del pelotón de artilleros que sufrió bastante: el Fortín rechazó dos veces á los asaltantes, que sin embargo acometieron por tercera vez: en esta última acometida el enemigo intentó pasar el Ojo de Agua, en momentos en que llegaba en auxilio del punto el batallón de Aguascalientes, que conducía su coronel don José Ferro, quien, colocando á su tropa rodilla en tierra tras el pretil que corría á la orilla del Ojo de Agua, obligó á los americanos á retirarse definitivamente. El teniente coronel don Patricio Gutiérrez y el subteniente don Manuel Bulnes con algunos infantes, salieron del parapeto é hicieron varios prisioneros, entre ellos dos jefes de ingenieros gravemente heridos: éste fué el último ataque que intentó el enemigo el día 21: había combatido desde las siete de la mañana hasta las tres de la tarde, sufriendo grandes pérdidas, sin haber obtenido por aquel lado otra ventaja que la toma de la Tenería: entre sus heridos se contaba el general Butler: los ataques que hemos descrito fueron dirigidos personalmente por el general Zacarías Taylor.

Las operaciones del mismo día en el rumbo opuesto las dirigió el general Worth: como dijimos, éste, al anochecer del 20, había pasado con su brigada por detrás del cerro del Obispado, en dirección del camino del Saltillo: en la mañana del 21 continuó su movimiento, con ánimo sin duda de tomar el Fortín de la Federación; su fuerza principal era de infantería, con algunos carros que le sirvieran de reducto en caso de verse atacado en campo abierto por nuestra caballería; con ella intentó Torrejón cerrarle el paso, trabándose un sangriento choque en que los mexicanos tuvimos la peor parte: el enemigo, que llevaba la dirección del río, sin duda para vadearlo y dirigirse al Fortín de la Federación, se detuvo y ocupó unas *milpas* para esperar á nuestra caballería; Torrejón no vaciló en mandar la carga, que se verificó con decisión, pero fué detenida, más que por el fuego del enemigo, por una cerca de troncos de árboles, tras de la que se había parapetado: en vano el general don Manuel Romero hacía esfuerzos para proporcionarse un portillo

¹ En México se da el nombre de *parque* á las municiones de guerra.

por donde penetrar; en vano el alférez don Domingo Dufío echaba pie á tierra, de orden de su general, con objeto de abrirlo: los escuadrones de lanceros de Jalisco y Guanajuato, que fueron los primeros en cargar, sufrían mucha pérdida; el brillante teniente coronel de los de Jalisco, don Juan Nájera y otros oficiales, caían muertos; multitud de soldados y caballos quedaron en un momento fuera de combate; el teniente coronel de Guanajuato, don Mariano Morett, recibió de doce á quince balas en su persona, caballo y montura, que por milagro no le causaron ninguna herida grave; al fin, no fué posible resistir más, y la caballería retrocedió dejando el campo cubierto con sus despojos. Triunfante el general Worth, atravesó el río, atacó el Fortín de la Federación, guarnecido solamente por ochenta hombres con dos malos cañones, y le tomó después de una débil resistencia, sin que la plaza hubiese acudido en auxilio de sus defensores.

De este modo los americanos, atacando con fuerzas superiores puntos aislados que la plaza no socorría, habían ocupado en aquella jornada, al noreste la Tenería, al suroeste el Fortín de la Federación y el camino del Saltillo. Los prisioneros hechos en la Tenería, pasando bajo el fuego de cañón de la Ciudadela, fueron conducidos al bosque del Nogalar, campamento de Taylor, tratados con cortesía y según mereció su valor, por el general Quitman, quien les proporcionó el primer alimento que tomaban en el día, y los alojó en una tienda que rodeó un destacamento de infantería: á la mañana siguiente los recibió é interrogó el general Taylor, quien les ofreció la libertad siempre que se comprometieran á no volver á tomar las armas en aquella guerra; los oficiales contestaron que preferían constituirse prisioneros, pues no podrían permanecer indiferentes á las desgracias de su país ni renunciar á las glorias que el ejército mexicano hubiese de adquirir. Taylor reconoció la justicia de la respuesta, y dió término á la entrevista haciendo grandes elogios de nuestro cuerpo de artillería y del valor de las tropas mexicanas.

El 22 los americanos renovaron sus ataques, trasladando sus operaciones al oeste: su punto objetivo fué el cerro del Obispado, cubierto por menos de doscientos hombres de varios cuerpos, con cuatro cañones, todo al mando del teniente coronel Berra: tres de esos cañones hacían frente al camino del Saltillo: la otra pieza se hallaba sobre una cresta, donde se construyó una flecha que guarnecían cincuenta hombres: esta parte del cerro es en extremo escarpada, y los fuegos de artillería no podían ofender sino á larga distancia, sin poder batir la subida á causa de la considerable altura y rápida pendiente. Los americanos habían pernoctado cerca del cerro, y en la madrugada asaltaron la pequeña obra de la cresta, que, sorprendida, casi no opuso resistencia: la fuerza se replegó al Obispado dejando algunos muertos en el campo y desbarrancando la pieza. Posesionado el enemigo de aquel punto, dominaba á la guarnición del

Obispado, y como no se había pensado en fortificar la espalda del edificio, que miraba á la cresta, la tropa tuvo que salir á hacer la defensa á pecho descubierto. Los americanos colocaron una pieza en la cima que ocupaban, y con otra que tenían situada en Loma Blanca cruzaban perfectamente sus fuegos sobre nuestros soldados, batiéndolos por el frente y por la espalda. De los tres cañones que quedaban, dos se inutilizaron por accidente desde el día 21. Mientras organizaba su ataque, el enemigo hizo un activo fuego de cañón. El teniente coronel, don Francisco Berra, solicitó repetidas veces que fuese reforzado el punto; pero se le contestó, según parece, que le bastaba con la fuerza que tenía: no opinó así el general don José López Uraga, á quien se encargó la defensa del Obispado: trasladado á él, manifestó que si para las doce del día no se le mandaban por lo menos ochocientos infantes y dos piezas no se haría cargo del punto: como no llegó el refuerzo pedido á la hora indicada, Uraga se volvió á la Ciudadela. Entre dos y tres de la tarde los americanos descendieron sobre el Obispado, con una fuerte columna apoyada en multitud de tiradores: su número, muy superior al nuestro, arrolló á los defensores, sin que bastara á impedirlo el auxilio que quiso impartirles el general Torrejón haciendo desmontar parte de su caballería, que fué rechazada por los infantes americanos, que en aquel caso tenían una incontestable superioridad. Advirtiendo uno de nuestros soldados, cuyo nombre desgraciadamente no se conserva, que la bandera quedaba izada en el fuerte, volvió por ella y logró arriarla y llevarla consigo, á pesar del fuego que hicieron sobre él para impedirlo. Posesionados los americanos del Obispado y del Fortín de la Federación, quedaron dueños del camino del Saltillo, y por consiguiente cortadas las comunicaciones de la guarnición de Monterrey con el interior de la República. Aunque esto era realmente un mal, no influía de un modo inmediato en la defensa de la plaza, porque siendo puntos aislados y fuera del recinto los que ocupaba el enemigo, nuevos y grandes esfuerzos tenía que hacer para penetrar en el perímetro fortificado; sin embargo, en vez de preparar la defensa para el día siguiente, se ordenó en la noche el abandono de la primera línea en que el día 21 se habían estrellado los americanos, y corrió igual suerte la segunda, que aun no había podido ser atacada. Concentradas las tropas en la tercera, quedaron aglomeradas en un área pequeña en la que los proyectiles enemigos tenían por necesidad que hacer el mayor efecto: se cometió también la falta de encerrar algunos cuerpos de caballería, cuya tropa desmontada se colocó en las alturas para utilizarla como infantería, sin observar que con sus armas de corto alcance no podían competir con los americanos, y sin tener en cuenta las dificultades que se presentarían para mantener y cuidar los caballos. El sistema de defensa absoluta que se había adoptado ayudaba admirablemente al enemigo: no sólo no se intentaba

recobrar alguno de los puntos perdidos, ni tampoco se efectuaban salidas para apoyar las defensas parciales y rechazar ataques, sino que se abandonaban también dos recintos fortificados cuya toma habría costado muchas pérdidas al enemigo.

Al amanecer del 23 los americanos hicieron como de costumbre su reconocimiento, y notando el abandono de las líneas se apresuraron á ocuparlas, cuya operación practicaron sin dificultad. Agrupada la guarnición de Monterrey en un reducido espacio donde convergían los fuegos del enemigo, sufría mucho con ellos, sin que la Ciudadela pudiese prestar una eficaz ayuda, aislada como había quedado: los sitiadores colocaron baterías de obuses en el Campo Santo, en la plazuela de la Carnicería y en otras alturas, y sus fuegos causaban tanto mayor estrago cuanto que no podían ser contrabatidas por no ser vistas: sus columnas intentaron ocupar la plaza librando rudos ataques, pero una vez más fueron rechazados con grandes pérdidas: desde entonces se propusieron conquistar el terreno palmo á palmo, y al efecto derribaban paredes, practicaban horadaciones, abrían aspilleras en los muros intermedios, que solían servir para ambos combatientes, y de esta suerte fueron ganando casa por casa, venciendo una resistencia heroica en que tomaron parte aun algunas mujeres, pues se cita el caso de una joven, doña Josefa Zozaya, que se presentó serenamente en alguno de los puntos atacados, animando y municionando á la tropa. Al terminar el día, la guarnición había replegado todos sus puestos avanzados, y solamente conservaba las manzanas que forman el perímetro de las plazas Principal y del Mercado: la posición, sin embargo, era fuerte, y el enemigo hubiera aventurado mucho al querer forzarla, tanto más cuanto que sus pérdidas en aquel día habían sido considerables.

Don Manuel Balbontín, de cuyos interesantes apuntes ya citados hemos tomado casi á la letra la relación de la defensa heroica de Monterrey, seducidos por su brillante color y exactitud, examina aquí la situación de los sitiadores y demuestra haber sido tan mala, á pesar de sus ventajas y de la superioridad incontestable de su armamento, que á juzgar por los preparativos que notó en el campamento de Taylor, en donde estaba prisionero, el jefe americano parecía resuelto á levantar el sitio y emprender su retirada: al efecto dispuso que estuviesen prontos á marchar los bagajes, los hospitales y los prisioneros: á los últimos se mandó suministrarles cuatro días de raciones compuestas de pan de maíz, jamón, carne salada y café: la marcha se había fijado, añade, para el 25, y el ejército se hubiera retirado sin duda el 26; tres días más de energía y de constancia y el triunfo hubiese sido nuestro, pues en la plaza no faltaban ni víveres ni municiones, no se habían sufrido grandes pérdidas, contaba con un recinto fortificado bastante fuerte, y podía y debía haber corrido las contingencias

de un asalto que, en último término, hubiera costado muy caro á los americanos.

El general don Pedro Ampudia no opinó así: en su parte oficial, fechado el 25 de setiembre en Monterrey, dijo al gobierno: «Después de una defensa brillante, en que el enemigo fué rechazado con pérdida de mil quinientos hombres en varios puestos, logró posesionarse de los puntos dominantes del Obispado y otro al sur de él, como asimismo de un baluarte destacado que se llamaba la Tenería, y llevando sus ataques por entre las casas que horadó con dirección al centro de la ciudad, consiguió situarse á medio tiro de fusil de la plaza principal, en cuya última línea estaban nuestras tropas, que recibían daño de sus proyectiles huecos. En estas circunstancias fuí invitado por varios jefes para tratar de un acomodamiento que evitase pérdidas, pues de abrirse paso á la bayoneta, hallándonos cercados nosotros de enemigos atrincherados, era consiguiente se dispersase la tropa y nada quedase del material. Pesadas por mí estas consideraciones, también tuve presente lo que padecía la ciudad con los ataques comenzados y los que se emprendiesen horadando las casas, no menos que con el estrago de las bombas, la escasez que comenzaba á sentirse de parque, los víveres perdidos conforme se adelantaban las líneas del enemigo hacia el centro, lo distante de los recursos, y, por último, que la prolongación por dos ó tres días, si acaso era posible, de tal estado de cosas, no podía producir mi triunfo, consentí en abrir proposiciones que dieran por resultado el convenio de capitulación adjunto...» El señor Balbontín refiere de oídas, y sin salir garante de la verdad, que cuando el jefe nombrado por Ampudia, coronel don Francisco B. Moreno, pasó las líneas en busca de Taylor, encontró á un enviado americano que iba á la plaza á pedir una suspensión de armas: más hábil el americano, inquirió del nuestro el objeto que llevaba; cuando lo supo, le manifestó que estimaba mucho le evitara la comisión penosa de que estaba encargado, que era la de intimar la rendición á la plaza, y lo acompañó al cuartel general. Impuesto Taylor de lo acontecido, hizo el papel que le correspondía, diciendo al jefe parlamentario manifestase al general Ampudia que no admitiría más condiciones que las de rendirse á discreción. Ampudia se mostró indignado, y contestó que si no accedía el general Taylor en nombrar una comisión para tratar con otra de la plaza sobre una capitulación honrosa, él prefería enterrarse con la guarnición que mandaba bajo los escombros de Monterrey. Si la situación de los americanos, observa Balbontín, hubiese sido buena, es seguro que Taylor habría insistido en la rendición; pero él necesitaba también salir del apuro en que se hallaba, y por lo tanto accedió á que se nombrasen las comisiones: reunidas éstas, se vió que la americana tenía exigencias exorbitantes, pero las fué moderando á proporción que hallaba resistencia y energía en la mexicana: por fin á

la media noche del 24 de setiembre quedaron firmadas las bases de la capitulación.

Los comisionados mexicanos que en ella intervinieron fueron los generales Requena y Ortega y el gobernador don Manuel María del Llano: representaron al invasor el general Worth, el mayor general de los voluntarios de Texas, Pinkney Henderson, y el coronel de rifles del Mississippi, Jefferson Davis, el mismo que años después fungió de presidente de la Confederación del Sur. Lo sustancial de la capitulación¹ se redujo á que la guarnición se retiraría con armas y bagajes, y una batería de seis piezas con veintiún tiros, dejando el resto del material de guerra, comprometiéndose el invasor, por su parte, á no avanzar más allá de la línea formada por el Paso de la Rinconada, la ciudad de Linares y San Fernando de Presas, antes de ocho sema-

¹ Hé aquí el texto de la capitulación de Monterrey:

«Términos de la capitulación de la ciudad de Monterrey, capital de Nuevo León, convenidos por los infrascritos comisionados, á saber: El Sr. general Worth del ejército de los Estados Unidos, el Sr. general Henderson de los voluntarios de Texas, y coronel Davis, de los rifles del Mississippi, de parte del Sr. mayor general Taylor, comandante en jefe de las fuerzas de los Estados Unidos; y los Sres. generales D. Tomás Requena, D. José María Ortega, y el Sr. D. Manuel María del Llano, de parte del Sr. general D. Pedro de Ampudia, general en jefe del ejército del Norte.

»ARTICULO PRIMEAO. Como legítimo resultado de las operaciones sobre este lugar, y la posición presente de los ejércitos beligerantes, se ha convenido que la ciudad, las fortificaciones, las fuerzas de artillería, las municiones de guerra y toda cualquiera otra propiedad pública, con las excepciones abajo estipuladas, serán entregadas al general en jefe de las fuerzas de los Estados Unidos, que se halla al presente en Monterrey.

»ART. 2.º A las fuerzas mexicanas les será permitido retener las armas siguientes: los oficiales sus espadas, la infantería sus armas y equipo, la caballería sus armas y equipo, la artillería una batería de campaña que no excederá de seis piezas con veintiún tiros.

»ART. 3.º Que las fuerzas mexicanas se retirarán dentro de siete días contados desde esta fecha, más allá de la línea formada, paso de la Rinconada, la ciudad de Linares y San Fernando Presas.

»ART. 4.º Que la catedral nueva, nombrada Ciudadela de Monterrey, será evacuada por los mexicanos y ocupada por las fuerzas americanas, mañana á las diez de ella.

»ART. 5.º Con objeto de evitar encuentros desagradables y por conveniencia mutua, las tropas de los Estados Unidos no ocuparán la ciudad hasta la evacuación de ella de las fuerzas mexicanas, exceptuándose para ello las casas necesarias para hospital y para almacenes.

»ART. 6.º Que las fuerzas de los Estados Unidos no avanzarán más allá de la línea especificada en el segundo artículo, antes de ocho semanas ó el tiempo que se juzgue necesario para recibir las órdenes ó instrucciones de los gobiernos respectivos.

»ART. 7.º Que la propiedad del gobierno general será entregada y recibida por oficiales nombrados por los generales en jefe de ambos ejércitos.

»ART. 8.º Cualquiera duda que ocurra sobre la inteligencia de los precedentes artículos, se resolverá de la manera más equitativa y sobre principios de liberalidad para el ejército que se retira.

»ART. 9.º Se hará un saludo por la misma batería de la catedral nueva, nombrada Ciudadela, al tiempo de bajar la bandera mexicana.

»Monterrey, Setiembre 24 de 1846. — *T. Requena*. — *J. María de Ortega* — *Manuel María del Llano*. — *W. J. Worth*, general del ejército de los Estados Unidos. — *J. Pinkney Henderson*, general de los voluntarios de Texas. — *Jefferson Davis*, coronel de los rifles del Mississippi. — *Pedro de Ampudia* — *Z. Taylor*, mayor general comandante de las fuerzas de los Estados Unidos.

»NOTA. En el art. 6.º se halla citado el 2.º Parece una notoria equivocación, pues no debió haberse hecho mención de dicho artículo, sino del 3.º, que es el relativo; pero se ha dejado en esta copia como se encuentra en el original.

»Son copias. — México, Octubre 2 de 1846. — *Manuel María de Sandoval*.

nas ó el tiempo que fuese necesario para recibir las órdenes é instrucciones de los gobiernos respectivos: dentro de siete días las fuerzas mexicanas se retirarían más allá de la línea demarcada. Al sucumbir Monterrey, arrastró en su caída á la Ciudadela, pues aunque al principio el general López Uruga se resistía á entrar en la capitulación, hubo, al fin, de ceder, convencido de la imposibilidad en que se hallaba para defenderse, pues no se había cuidado de abastecer de víveres aquel punto, que también carecía de agua.

A las siete de la mañana del 26, según Balbontín, la primera brigada del ejército se hallaba formada en la plaza dispuesta á emprender la marcha, el general don Tomás Requena, nombrado por Ampudia, se encargó de evacuar la ciudad: se presentó á caballo en compañía del general Worth, mandó á toque de corneta los movimientos necesarios, y la primera brigada, batiendo marcha, con sus banderas flotando al aire, atravesó la ciudad, y faldeando el cerro del Obispado, tomó el camino del Saltillo. El general Requena, que era uno de nuestros ameritados oficiales generales, fué muy considerado por los americanos. En la ciudad quedaban los heridos en los hospitales improvisados durante el asedio: allí, los desgraciados, carecían de todo: sobre unos *petates*, sin más abrigo que el algodón que cubría sus llagas, espantosamente desfigurados, quedaban los artilleros quemados al conducir municiones para sus piezas; ulcerados de pies á cabeza, á veinte pasos de ellos no era soportable el hedor que exhalaban... En los días 27 y 28 salieron la 2.ª y 3.ª brigadas, y quedó evacuada la plaza de Monterrey.

El señor Roa Bárcena examinando la versión americana referente al sitio y capitulación de Monterrey, dice: «El 28 salió de la plaza el último cuerpo de Ampudia, y la división de Worth ocupó los principales puntos de la ciudad. El resto del ejército de Taylor conservó su campo en el bosque de Santo Domingo. Las bajas del invasor en sus operaciones contra aquella plaza consistieron en doce oficiales y ciento ocho soldados muertos, y treinta y un oficiales y trescientos treinta y siete soldados heridos: total cuatrocientos ochenta y ocho hombres. La mayor parte de estas bajas tuvieron lugar el día 21 en el ataque del lado oriental. Las de la división de Worth no excedieron de cincuenta y cinco durante el asedio. En los Estados Unidos, al recibirse noticia pormenorizada de los sucesos, se vió que el ejército de Taylor había estado á punto de ser derrotado en Monterrey, y que su triunfo se debió tal vez á una simple casualidad, al descubrimiento de la gola de la Tenería hecho por el capitán Backus desde la curtiduría en que se albergó en la confusión del fracaso de las fuerzas de Garland, que fueron las que atacaron á la Tenería. Al ser más ó menos desaprobada la capitulación, Taylor expuso en defensa de ella, entre otras razones y circunstancias, lo escaso del número de sus tropas (seis

mil quinientos hombres), para la completa circunvalación de la ciudad; la posibilidad de que exigiendo condiciones más duras la guarnición se hubiera desbandado, perdiéndose así armamento y municiones, además del efecto moral de la capitulación; y por último, lo grave del peligro que para los mismos asaltantes resultaba de la prolongación del ataque, á causa del gran depósito de pólvora que había en la catedral y que fácilmente pudo incendiarse, haciendo volar la ciudad toda. Las disposiciones militares de Taylor en Monterrey fueron muy criticadas en los Estados Unidos, en tanto que las operaciones de Worth llamaron la atención y merecieron elogios por el espíritu de precaución y la firmeza y el buen éxito de que fueron acompañadas.» La defensa y la capitulación de Monterrey, concluye el señor Roa Bárcena, según el testimonio y las apreciaciones del enemigo, honran á México y salvan del olvido los nombres del general Ampudia y sus compañeros de armas.

Según el juicio, muy digno de tomarse en cuenta, del señor Balbontín, la defensa de Monterrey debió haberse hecho con mayor energía; la resistencia absolutamente pasiva á que se sujetó; la inacción de la caballería, cuya mayor parte no hostilizó en modo alguno al enemigo, y el abandono del primero y segundo recintos fortificados, sin habérselos hecho pagar caro al enemigo, fueron las causas principales que prepararon la capitulación: no obstante, el estado de la guarnición no era de tal modo desesperado que obligara á entregar la plaza: aunque no había abundancia, no faltaban ni víveres, ni agua, ni municiones, y las pérdidas sufridas eran relativamente pequeñas, puesto que no pasaban de doscientos hombres. Es cierto que prolongada la resistencia, el enemigo hubiera obligado á la plaza á rendirse á discreción, pero tal convencimiento no debe influir en el gobernador de una fortaleza, á quien se le previene que ha de prolongar la defensa hasta por un minuto; á quien se le prohíbe rendirla, á menos de que tenga plena seguridad de no ser socorrido, de que el enemigo haya abierto brecha practicable en el cuerpo de la plaza, y que haya sido rechazado por lo menos en un asalto. Cuando se llega á tal extremo, ya se sabe que el atacante no consiente en otras condiciones que en la rendición absoluta; así, pues, mientras más gracias otorgne el sitiador á la guarnición de la plaza que ataca, prueba más la incapacidad en que se hallaba de reducir la. Esto fué lo que sucedió en Monterrey: unos cuantos días más de resistencia, que, en concepto del señor Balbontín, pudo hacerse sin grandes sacrificios, hubieran obligado al enemigo á levantar el campo: si esto no fuese cierto, si no bastasen las pruebas aducidas, bastará sin duda la consideración de que el general Taylor, al creerse con fuerza necesaria para obligar á la plaza á rendirse, no hubiera consentido en dejar libres cinco mil hombres de tropas agnerridas, con una batería, que pronto debería encontrar en el campo de batalla. Por otra

parte, puede haber obrado en el ánimo del general Ampudia al firmar la capitulación la idea de que hallándose la República desarmada era necesario conservar á todo trance la división que mandaba para continuar la defensa; pero mayores eran, sin duda, las ventajas que la nación habría sacado de la retirada del ejército americano que, según todas las probabilidades, se habría verificado al prolongarse la resistencia de Monterrey. Hubo también otras causas, aunque menos inmediatas, que contribuyeron á la pérdida de la ciudad: la primera fué el estado de revolución en que se hallaba el país; sin esta circunstancia, una fuerza respetable se hubiera acercado con el fin de auxiliar á la plaza; la acción moral de esta fuerza se habría hecho sentir en los sitiados, reanimándolos, y en los sitiadores causando desaliento y precipitando tal vez su retirada. Pero la guerra civil fué poderoso auxiliar para los invasores: á ella se debió que la resistencia nacional no presentara mayor energía, que los triunfos les fuesen menos costosos á los americanos, y que la paz se firmase haciendo grandes sacrificios.

CAPÍTULO XV

1846 — 1847

La política de Santa Anna. — El Consejo de Gobierno. — Artículo alarmante del *Diario del gobierno*. — Dificultades hacendarias. — Alarma general. — Contribución de guerra. — Motines del 14 y 18 de octubre. — Manifiesto de Santa Anna. — Manifiesto de Salas. — Disgustos entre Selas y Rejón. — Cambio de funcionarios. — Estancia del ejército en San Luis. — Desocupación del puerto de Tampico. — Ocupación de Tampico por los americanos. — Disposiciones de Santa Anna en San Luis. — Censura de ellas hecha por el señor Balbontín. — Terminación del armisticio pactado en Monterrey. — Nota de Buchanan al gobierno mexicano. — Santa Anna deja paso libre á una división americana en marcha para Tampico. — Renuncia Valencia el mando de una división. — Situación del ejército á fines de 1846. — Ataques de la prensa al ejército. — Los bandos políticos. — Decreto de préstamo de dos millones. — Intrigas de diversos órdenes. — Juntas preparatorias. — Apertura del Congreso. — Insurrección de Tabasco. — La neutralidad de Yucatán. — Proyectos de contingente extraordinario á los Estados y préstamo de seiscientos mil pesos. — Contestación del Congreso á las iniciativas sobre recursos. — Elección de presidente y vicepresidente. — Farias toma posesión de la vicepresidencia. — Nuevo ministerio. — Acción de gracias de Santa Anna. — Cargos hechos al clero por el *Diario del gobierno*. — Sesión permanente del 7 al 10 de enero. — Discusión de la ley de ocupación de bienes de manos muertas. — Primera protesta del cabildo metropolitano. — Dificultades que se presentaron á la publicación de la ley. — Don Juan José Baz publica por bando solemne la ley de ocupación de bienes eclesiásticos, el miércoles 13 de enero de 1847. — Alborotos; sus promovedores y su significación. — Ministerio de don Andrés López de Nava. — Hostilidad del clero. — Segunda protesta del cabildo metropolitano. — Comunicaciones cambiadas entre el ministerio y el cabildo. — Bando de don Juan José Baz. — Oposición de los moderados al ministerio y á la ley. — Regláméntase la ley de ocupación. — La Junta de la Academia de San Carlos se niega á intervenir en el asunto de la ocupación de bienes de manos muertas. — Don Fernando Ramírez renuncia el ministerio de Relaciones y Gobernación. — Doblez de Santa Anna. — Protesta del obispo de Michoacán. — Proposiciones de don Vicente Romero contra la insolencia clerical. — Pide el diputado Escudero la derogación de las leyes de 11 de enero y 4 de febrero de 1847.

En los mismos días en que el ejército del Norte sufría el desastre de Monterrey y entregaba por capitulación aquella plaza al enemigo, se libraban en México no

menos reñidos y deplorables combates entre las facciones políticas que se disputaban la influencia y dirección de los asuntos públicos. Instalado Santa Anna en Tacubaya con la camarilla de sus aduladores, su ocupación, según el rumor general, no era otra que la de orillar las cosas á un extremo en que las exageraciones del partido exaltado provocasen un conflicto que pusiera en sus manos, á título de salvador de la sociedad, el gobierno que afectaba no estar dispuesto á recibir, según expresa y oficialmente lo tenía manifestado, no porque sus protestas de desinterés fuesen reales y efectivas, sino porque repugnaba á su orgullo el haber de sujetarse á aparecer como hechura y servidor de un partido, cualquiera que él fuese. La debilidad de don José Mariano Salas, su falta absoluta de cualidades para el puesto difícil que desempeñaba, convenían extraordinariamente á sus planes, y por eso se obstinó en hacer ver que mientras el nuevo Congreso no estuviese reunido, á nadie mejor que al jefe del pronunciamiento del 4 de agosto correspondía el ejercicio del Poder Ejecutivo: cuánto el desempeño de esa misión sería peligroso para Salas, sabíalo Santa Anna con sólo conocer como conocía á todos y cada uno de los miembros de su gabinete, discordes y enemistados entre sí, y no bien avenidos con el jefe de la asonada de la Ciudadela, á quien, como hemos dicho, habíaseles impuesto. A aumentar esas dificultades y desavenimiento tendió Santa Anna enviando en esos días, sin consultar á nadie, un acuerdo secreto á Rejón con la lista de los individuos que debían ser nombrados para formar el Consejo de Gobierno, añadiendo, como por incidencia, que debiendo resultar vacante el ministerio de Hacienda por la promoción de Farias á la presidencia de aquel cuerpo, se proveyera en Haro y Tamáriz, á quien se mandó llamar por extraordinario. Este acuerdo indignó á Rejón y á Farias, suponiendo que su mira no era otra que la de separar al segundo de su intervención en la marcha gubernativa, y ambos expusieron que, pues se buscaba un rompimiento, el ministerio renunciaría en cuerpo. Baranda, que se hallaba presente, partió en el acto á Tacubaya á avisar lo que pasaba, pintando la cosa con colores del susto y la congoja. Santa Anna le recibió con la mayor sangre fría, y le dijo que ni su intención era romper ni menos desagradar á Farias; que la provisión del ministerio de Hacienda era condicional, es decir, para el caso de vacante; que por lo mismo si Farias no admitía la presidencia del Consejo, tampoco se verificaría la condición y las cosas continuarían como estaban. Dióle después á conocer el artículo del decreto de creación del Consejo, que disponía que en las faltas del jefe interino del Ejecutivo, cualesquiera que sus causas fuesen, se hiciera cargo del gobierno nacional el presidente de aquel cuerpo, rigiendo esta disposición mientras no fuese contradicha por la mayoría de los Estados; y añadió con perfecta calma, que siendo su deseo que la presidencia en cuestión recayese en una

persona respetable, nombraría para ella á don Manuel Gómez Pedraza, puesto que Farias no parecía dispuesto á admitirla. Esta explicación desconcertó en un todo á los ministros, y Farias, mostrándose arrepentido de sus desconfianzas, concluyó protestando que admitía la presidencia del Consejo: en tal virtud, Haro y Tamáriz tomó posesión del ministerio de Hacienda el 24 de setiembre.

Santa Anna había logrado su objeto: el erario estaba en bancarrota; nadie se prestaba á facilitarle dinero, y de él necesitaba para los gastos del numeroso ejército que había determinado poner en campaña: la mina única de donde podría extraerlo estaba, dice con exactitud Bustamante, en las riquezas del clero, que no se atrevía á tocar por no hacer perder la ilusión que se tenía de su religiosidad y catolicismo, disposición que no había en Farias como ya lo había demostrado en 1833: «elevemos á Farias, se dijo, que todo lo hará á mi placer: haré notar que todo es obra suya, y de esta suerte conservaré mi prestigio, y la responsabilidad recaerá sobre él.» Presidente del Consejo Gómez Farias, los arteros agentes de Santa Anna procuraron, por cuantos medios les sugirió su astucia, que el gabinete exagerase la libertad para acabar con ella, pues cuanto mayor fuera la locura discurrida más calurosa protección encontraba, como si se repeliese toda idea de orden; desde luego esparcieron la voz de que pronto sería derribado Salas y sustituido por Farias como presidente del Consejo y como el único hombre favorecido por la voluntad nacional, por ser el más antiguo y caracterizado jefe popular: todo esto tendía única y exclusivamente á imponer favor á las clases acomodadas y al clero, y resolverlos á poner á disposición de Santa Anna sus riquezas, so pena, en caso contrario, de exponerse á que se le arrancaran á la fuerza. Para que no les cupiese duda de que así sucedería, el *Diario del gobierno*, en su número de 23 de setiembre, dijo en su sección editorial lo siguiente: «Luego que se supo por un extraordinario del general Ampudia, llegado antes de ayer en la tarde, que el ejército enemigo hacía movimiento sobre Monterrey, el general Santa Anna, á pesar de estar enfermo, comenzó á disponer la salida de las brigadas que se hallaban en esta capital, quedando de guarnición los cuerpos de la guardia nacional; no teniendo el gobierno recursos de pronto, el mismo general Santa Anna ha empeñado su crédito personal para proporcionar todo lo necesario para expedir la marcha de las tropas. Así, sacrificando no solamente su salud y su existencia, sino sus intereses, se hace cada día más acreedor al título de benemérito de su patria. La guerra á que estamos provocados es la más justa por nuestra parte; ella debe hacerse, la nación debe levantarse en masa, y el dinero se ha de sacar de donde lo hubiere; los pobres y los de la clase media presentarán sus personas: que los ricos, siguiendo el ejemplo del general Santa Anna, apronten sus tesoros,

no sea que el pueblo, que sabe bien dónde están sus arcas, se arroje sobre ellas, extraiga el dinero y lo lleve donde estén nuestros soldados.»

El mismo *Diario del gobierno* añadió seis días después, el 29, lo que sigue: «El general Santa Anna, como ya hemos anunciado, en los pocos días que ha residido en Tacubaya, á pesar de haber estado enfermo, se ocupó sin cesar, desde la cama, en tomar todas las medidas necesarias para organizar las dos brigadas que han marchado. Comisionado luego por el Supremo Gobierno para solicitar los recursos necesarios, excitó al venerable clero, y reunió por citas suplicatorias una junta de capitalistas. El clero, por medio de los señores Patiño é Irizarri, vicario capitular y arcediano de esta Santa Iglesia, consintió en hipotecar especialmente fincas por el valor de dos millones de pesos; los capitalistas nombraron una comisión que redactó un proyecto de préstamo, y se presentaban las mayores probabilidades de obtener de pronto un millón de pesos en numerario. Mas los ajotistas, esos gusanos que están royendo continuamente las entrañas de la patria, convirtieron en ajo y usura lo que no era sino asunto de ayuda y auxilio, y trastornaron las buenas ideas de que todos estaban animados: los que hacían el préstamo comenzaron á proponer dar un millón de pesos en numerario y otro en créditos, ¡papel cuando se necesitaba dinero efectivo! y pusieron por condición que ellos habían de señalar las fincas para la hipoteca, y que si dentro de dos años no se les pagaba, sin necesidad de nueva escritura se habían de quedar con las fincas. El clero, que consentía en ello sólo en obsequio de la patria, y que imitando los heroicos ejemplos y siguiendo las luminosas doctrinas de los Jerónimos y Agustinos, está dispuesto aún á fundir los vasos sagrados para tan santo objeto, cuando vió que su liberalidad no cedía en beneficio de la patria sino de los ávidos especuladores, varió también de propósito, y en lugar de la hipoteca especial que había ofrecido, se limitó á proponer la general de sus bienes. Obstruído el negocio por estas dificultades, fué preciso ocurrir á otros expedientes, pero el egoísmo los obstruía todos, y son increíbles los pasos que el ministro ha tenido que dar para facilitar en cantidades parciales, comprometiendo aun el crédito de su casa, la suma necesaria para la salida de las tropas. ¿Quién creería que en México, capital de la opulenta República mexicana, donde hay tantos millonarios, de donde salen cada año diez y ocho millones para el extranjero, donde residen los que destruyeron la federación, para que centralizadas las rentas viniesen aquí las de los Estados, con las que ellos se han enriquecido por medio de usurarios contratos, costase tanto trabajo reunir la miserable suma de ochenta y siete mil pesos que se ha necesitado para que esa tropa vaya socorrida por un mes?... Por fin han salido hoy, 28 de setiembre, las dos brigadas de infantería y caballería, y el excelentísimo señor don Antonio

López de Santa Anna á la cabeza de ellas, para dirigir como general en jefe la campaña... Fieles á nuestra promesa de informar á la nación de cuanto ocurra, nos vemos precisados á publicar que la detención de las tropas y el motivo porque en estos cuatro días han formado dos ó tres veces, han ido á la Plaza, y se han retirado á sus cuarteles, ha sido porque no ha habido dinero; el origen de esta falta ha sido el egoísmo de una ó dos docenas de personas con quienes se ha tenido que tratar, las que han hecho el doble daño de no dar, y de tener al gobierno entretenido con falsas promesas, siendo éste el origen de que todos los días, fiando el ministerio en la palabra de ellas y contando con que á cierta hora estaría puesto el dinero que habían ofrecido en la Tesorería, se dispusiera cada día la marcha y tuviera luego que suspenderse, porque no se verificaban los enteros prometidos... El general Santa Anna, devorado por su ardiente patriotismo, y conociendo cuán urgente es auxiliar á nuestros soldados en Monterrey en el grave riesgo que están corriendo, ha estado desesperado estos días y había dispuesto desde ayer que las tropas marcharan hoy y él mismo también con su Estado Mayor, con dinero ó sin él. Afortunadamente se completó el dinero ayer tarde. Publicamos todo lo ocurrido para que la responsabilidad no caiga sobre el Supremo Gobierno ni sobre el general en jefe del ejército, sino sobre los culpables de la demora.»

El 29 volvió el *Diario* á tocar el asunto, con motivo de dar cuenta de que el general Santa Anna antes de emprender su marcha había acudido al santuario de Guadalupe á invocar la divina protección de aquella Imagen para nuestro ejército, contra el americano «formado, habla el papel oficial, de aventureros que no tienen patria, ni creencia política ni religiosa, ni principio ni sentimiento alguno de moral; para quienes no hay ni sacerdotes ni magistrados, y para los que el templo, el senado y un salón, un teatro ó una caballeriza son una misma cosa. Por esto creemos que los ministros del altar, como especialmente interesados en la presente guerra por la conservación de nuestra adorable religión, á la vez de dirigir incesantemente sus oraciones al Todopoderoso, deben también, en unión de los demás ciudadanos, presentar sus bienes para auxiliar al gobierno en las actuales críticas circunstancias. Todos los moralistas, así como los canonistas, convienen en que los clérigos, de sus beneficios deben tomar sólo lo que consuman en sus propios usos, y que de lo restante deben hacer limosnas, con sólo la diferencia de que unos sostienen que esta es obligación de justicia y otros quieren que sólo sea de piedad. Y si esto debe hacerse para remediar las aficciones de los particulares, debe, con más razón, hacerse para atender á las calamidades públicas. En casos tales deben fundirse hasta los vasos sagrados, y á semejantes circunstancias es particularmente aplicable lo que decía San Jerónimo: *ninguno más rico que el*

que consagra el cuerpo del Señor en una patena de madera y su sangre en un cáliz de vidrio. Por fortuna no llegaremos á esos extremos. Pequeños sacrificios que haga el clero hoy, en unión de los propietarios, bastarán para que nuestras tropas tal vez en una sola acción dejen afianzada la independencia, el honor nacional y la responsabilidad futura de la República.» Para mejor dorar la píldora el *Diario* añadía á lo anterior: «Hoy insertamos en la parte oficial una comunicación del secretario de Justicia al señor vicario capitular, previéndole que haga novenario á Nuestra Señora de los Remedios, con sermones alusivos, y rogaciones en todas las iglesias. Nos felicitamos de que el Supremo Gobierno, teniendo presente que preside á un país católico, conozca la necesidad de implorar la divina protección en las presentes circunstancias.»

No creemos necesario decir cuál sería la alarma que estos artículos del *Diario del gobierno*, especialmente el del día 23, produjeron en toda la sociedad: los ministros extranjeros ocurrieron al gobierno solicitando se les permitiera á los súbditos de su nacionalidad armarse para defender sus intereses, asignándoles un punto donde acuartelarse, y lo mismo procuraron los comerciantes y personas acomodadas, formando cuerpos de guardia nacional á que los autorizaba la ley: para moderar la alarma el ministerio hizo que el redactor del *Diario*, don Anastasio Cerecero, dijese en las columnas del periódico que el artículo del 23 era hijo de su opinión personal y no de la del gobierno, y le obligó á renunciar y separarse de su empleo, compensándole con otros lucrativos gajes; pero no consiguió su propósito, pues se hizo correr la voz de que el autor del artículo habíalo sido el ministro de Relaciones don Manuel Crescencio Rejón, que hacía gala de exaltado.

Crecieron el pavor de los unos y las exageraciones de los otros al tenerse noticia en la capital del desastre de Monterrey, cuyos pormenores y capitulación publicó el *Diario* el viernes 2 de octubre, fecha también del decreto expedido por Salas imponiendo una contribución extraordinaria de guerra, de cuya parte expositiva tomamos los siguientes párrafos: «Considerando que muchos individuos han hecho ofrecimientos generosos, pero aislados é insuficientes, porque esta guerra que han hecho necesaria el honor y la vida de la nación, no debe exponerse á fallar por falta de recursos, sino que antes debe hacerse con profusión de todo género de medios; que en caso de triunfo del invasor se verían expuestas todas las fortunas á su rapacidad, sin perdonar los valiosos paramentos de nuestras iglesias, ni los vasos que nosotros tenemos por sagrados, pero que no lo serán para los que hacen mofa de nuestro culto; que no debemos ahorrar ninguna clase de sacrificios antes de presenciar tan horrible porvenir, cuya amenaza es inminente... he venido en decretar y decreto: Todos los

propietarios de fincas urbanas de todas las ciudades y poblaciones de la República, particulares, conventos, cofradías é instituciones de cualquiera clase que sean, cederán, por una sola vez para la guerra, el importe de un mes de su arrendamiento, ó una cantidad igual á la que se les paga por la renta de un mes: Todos los inquilinos y subinquilinos una cuarta parte de la renta, también de un mes: Todos los que habiten casas de propiedad nacional por razón de oficina ó cualquiera otra, serán considerados para ese pago como tales inquilinos: Los que habiten casa de su propiedad serán á su vez considerados como propietarios si disfrutaban de otras rentas ó empleos, y como inquilinos si se sustentan del trabajo de sus manos: Serán comprendidos en esta ley los edificios destinados á conventos ó colegios, que tengan fondos propios ó reciban obvenciones por actos del culto: Esta contribución se pagará por cuartas partes en el espacio de cuatro meses: El fraude se castigará con una cuota doble: Parte del producto de esta contribución se destinará á una gran Lotería Nacional de cuantiosos premios, para cuya opción servirán de billetes los recibos firmados por los comisionados recaudadores.» Tal fué en sustancia y en extracto el decreto del 2 de octubre, recibido, como era de esperarse, con indecible disgusto, por nadie obedecido ni acatado, y causa y pretexto de las innumerables alarmas y disgustos que mantuvieron en perpetua inquietud á todos los moradores de la capital durante aquel mes. En vano los periódicos de mayor significación, como el *Republicano* y el *Monitor*, censuraban con dureza los procedimientos de los exaltados, acusándolos de estarse prestando á ser instrumento de los agentes liberticidas empeñados en hacer aborrecibles la República y el sistema federal; en vano uno y otro decían que los promovedores de escándalos en las elecciones primarias del 27 de setiembre para el Congreso Constituyente no eran sinceros federalistas patriotas, ni *puros* como se titulaban, y que tampoco podían ser tales los que con objeto de mantener en alarma á los ricos y á los extranjeros pedían fueran disueltos los cuerpos de milicia formados por el comercio y personas acomodadas, tachándolos de *cuerpos aristócratas*; nadie se prestaba á escuchar aquellos consejos, recomendando la prudencia, la moderación y la calma. Los agentes del clero, que se veía amenazado de despojo de sus cuantiosas riquezas, provocaban á los ignorantes á la exaltación y al desorden, á aclamar á Farias, á ofender á Salas, á indisponer á unos con otros ministros y á éstos con el jefe del Ejecutivo, viéndose en tal empresa secundados por el mismo Santa Anna, según francamente lo dijeron en letras de molde los redactores del *Republicano* en sus números 222 y 223, refiriéndose á los desagradables motines ocurridos en la capital en los días 14 y 18 de octubre, que á su juicio fueron causados por una carta de Santa Anna al general Salas en que le prevenía entregase el gobierno á Gómez Farias, y por una

orden del mismo á Rejón para que Salas fuese separado del Ejecutivo.

El general Santa Anna se vió obligado á expedir desde San Luis, en donde se encontraba desde el 14 de octubre, un manifiesto fechado el 23, en el cual explica así su intervención directa en aquellos desagradados: «Llegó á mi noticia que un partido de los en que, por desgracia, está dividida la República, no estaba conforme con las elecciones que se habían verificado, y que con empeño buscaba medios para estorbar la reunión del Congreso convocado; que sugería al señor Salas ideas contrarias al citado programa, el de la Ciudadela, y aun se le inclinaba á tomar providencias que hicieron sospechar de su conducta; que con esfuerzo se trataba de enemistarle conmigo, aconsejándole desairase las medidas que yo dictara como general en jefe del ejército de la República, con varias especies dirigidas al mismo depravado fin. Todo esto confieso que me alarmó en efecto, pero no fué por otro motivo que por el de que quiero aparecer, como soy, leal y consecuente, y de ninguna manera traidor á mis compromisos. Lejos de mí todo paso precipitado é irregular, adopté en el caso la medida que me pareció más propia; escribí confidencialmente al general Salas, le manifesté con franqueza mis quejas y mis temores, y de la propia manera le pedí explicaciones, recordándole nuestros muchos compromisos y mi posición: á la vez escribí también al ministro de Relaciones para que no dejase la cartera de que estaba encargado, porque también se me aseguró que se le iba á privar de ella con desaire y precipitación, y yo quería saber antes las causales de una medida que me parecía violenta...» Como se ve por esta cita del manifiesto de Santa Anna, publicado en el *Diario*, aquél no negaba la existencia de las cartas y órdenes denunciadas por el *Republicano*, limitándose, y nada más, á disculparse y darles menos significación.

Salas correspondió á este manifiesto con otro que fechó el 25 del mismo octubre, y en él dijo: «Diferencias suscitadas entre uno de los secretarios del despacho y yo, y que desgraciadamente se exacerbaron en los últimos días de la semana anterior, dieron origen á que, para sostener la dignidad del gobierno y mi propio decoro, me viese en la necesidad de exonerar á aquel funcionario en uso de la incuestionable prerrogativa que en todos los sistemas constitucionales se reconoce como propia del jefe del Ejecutivo. No seré yo quien conteste á las injuriosas imputaciones que con escándalo me ha hecho el ministro destituido, porque no está bien en el jefe de una nación esa polémica que desagrada al mismo que la sostiene... ¿Quién, obrando de buena fe, puede tachar mis operaciones como preludio de una reacción? Ni el cambio de un ministerio, ni menos la separación de uno de sus individuos, puede jamás presentarse como seguro anuncio para destruir una revolución que no depende felizmente del gobierno, sino que está en las

manos de los legítimos representantes del pueblo, que están próximos á reunirse en el soberano Congreso Constituyente.» Se dijo haber sido el motivo de estos disgustos y las alarmas de los citados días, el haber presentado Rejón á la firma de Salas un decreto para la ocupación de los bienes eclesiásticos, exponiéndole la urgencia de reunir dinero para la campaña y las dificultades que los medios ordinarios oponían á su recaudación, decreto que Salas se negó á firmar, aunque el ministro, mostrándole una carta de Santa Anna, le amenazó con desposeerle del mando supremo y llamar á su desempeño á Gómez Farias, á quien varios grupos del pueblo y de cívicos de la misma clase victorearon recorriendo en tropel las calles, lo que hizo á los llamados *aristócratas* y á los comerciantes y extranjeros reunirse armados en la portería de la Profesa, mientras el gobernador del distrito, don José Gómez de la Cortina, tomaba las disposiciones de seguridad que la alarma demandaba. En honor de la verdad, debemos decir que el primero en aconsejar la prudencia y en arengar en tono pacífico á las masas, fué el mismo Gómez Farias, quien á la vez se presentó amigablemente al general Salas á protestarle su ningún participio con la intriga. Esto animó á Salas á demostrar firmeza, y Rejón y Pacheco, ministros de Relaciones y Justicia, salieron del gabinete, del cual el día 21 entraron á formar parte, en sustitución de aquéllos, don José María Lafragua y don Joaquín Ladrón de Guevara. En el gobierno del Distrito sustituyó á Gómez de la Cortina el licenciado don José Lázaro Villamil. Todo lo aprobó Santa Anna, manifestando en el documento ya citado «que había recibido de parte del señor Salas las explicaciones más satisfactorias y las seguridades de que no faltaría en modo alguno á lo ofrecido á los pueblos.»

Toquemos, antes de proseguir la relación de los sucesos ocurridos en la capital, algunos pormenores referentes á la guerra. En virtud de las órdenes que le fueron dadas, la división que evacuó á Monterrey y permanecía en el Saltillo, se puso en marcha el 5 de octubre para San Luis Potosí, adonde llegó el 18 y se presentó á Santa Anna, quien recibió fríamente al Estado Mayor y oficialidad, dispuso que el general Ampudia fuese sometido á un consejo de guerra, censuró las faltas cometidas en la campaña y se prometió que bajo su dirección pronto la victoria coronaría á nuestras águilas. A juicio del señor Balbontín, fué innecesario y aun inconveniente el haber replegado á San Luis aquella división, lo primero porque había siete semanas de suspensión de hostilidades y por lo mismo no podía temerse un conflicto; lo segundo porque la presencia de aquellas tropas en el Saltillo hubiera alentado á la población de los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, para formar guerrillas, hostilizar al enemigo é interrumpir su línea de comunicación con el río Bravo. Hubiese sido conveniente, además, que las fuerzas que formaban el cantón de San Luis Potosí no pre-

senciaran un movimiento retrógrado, sino, antes bien, que ellas avanzaran para apoyar á los que se mantenían frente á frente del enemigo. Otra disposición inconveniente de Santa Anna fué la desocupación del puerto de Tampico. No era prudente en verdad, dice el escritor citado, dejar una guarnición aislada á tan grande distancia, pero el modo como se verificó la desocupación, es sin duda censurable; sin necesidad se hizo todo con una gran precipitación: no se esperó á internar el material de guerra antes de abandonar el puerto: tampoco se quiso armar á los pueblos con los elementos que allí había, y cuando la nación carecía de todo, se arrojaron al río cañones, armas y municiones; la concentración en San Luis de las fuerzas del Saltillo y de Tampico dejó en poder del enemigo dos Estados de la Federación. Según el señor Roa Bárcena, la conducta de Santa Anna merece menos severa censura. El gobierno de los Estados Unidos, buscando el modo de poner, con la mayor brevedad posible, á México en la obligación de pedir la paz, y convencido de que las operaciones proseguidas desde la base del Bravo no bastarían á conseguirlo, resolvió tentar fortuna del lado de Oriente, ocupando el puerto de Veracruz, que ofrecería á su ejército una línea mucho más corta para llegar á la capital de la República. Conveníale, para poner en práctica este segundo plan, posesionarse de nuevos puntos del Estado de Tamaulipas, y muy especialmente del puerto de Tampico, todo lo cual tenía determinado desde setiembre, en cuyo mes dictó ya algunas instrucciones que, ó no fueron recibidas por Taylor, ó no pudieron ser ejecutadas á causa de lo pactado en Monterrey; y esta última circunstancia debió pesar no poco en la mala acogida que dió á la capitulación el gabinete de Washington. Algunas de sus disposiciones había encomendado á la escuadra, que llevaba ya varios meses de bloquear á Veracruz, Tampico y otros puertos del Golfo, la misión de cooperar con las fuerzas que serían dirigidas por tierra, á la ocupación de Tampico, cuya barra sufrió inútil bombardeo en junio de 1846. Fortificada esta plaza desde la aproximación de los norte-americanos al Bravo, tenía una guarnición de cuatro mil hombres, incluyendo la guardia nacional, con veinticinco piezas de artillería y tres buques de guerra denominados *Unión*, *Poblana* y *Queretana*, aparte de varias embarcaciones pequeñas: todo á las órdenes del comandante general de Tamaulipas don Anastasio Parrodi.

Aunque el gobierno de México parecía resuelto á conservar y defender á Tampico á todo trance, el general Santa Anna, puesto ya al frente de las fuerzas militares, ordenó á mediados de octubre su violenta desocupación, sea por ignorar el nuevo plan del enemigo, ó sea por calcular insuficientes los elementos de la defensa general para la conservación de un punto que tendría que sucumbir más ó menos tarde al ataque combinado de las columnas de Taylor y de la escua-

dra del Golfo. Tampico fué evacuado por Parrodi el 27 de octubre y ocupado el 10 de noviembre por quinientos marinos al mando del comodoro Perry, quienes posteriormente lo entregaron á las fuerzas de tierra allí dirigidas por Taylor. Lo violento de la desocupación hizo que se perdiera gran parte de los elementos de guerra allí reunidos: se demolieron los puntos artillados de la barra y se destruyeron en lo posible las demás fortificaciones, desmontando y embarcando piezas y parque, é inutilizando no pocos efectos, pues sólo había trescientas mulas de transporte cuando se necesitaban más de ochocientas. Parte del material fué llevado hasta el pueblo de Pánuco en los buques de guerra, y de allí río arriba en barcas pequeñas, regresando los buques y cayendo en manos del invasor, no obstante su venta hecha á particulares. Aquí el señor Roa Bárcena se extiende en elogiar, á semejanza de otros escritores, el empeño y dedicación de Santa Anna en lo relativo á equipo é instrucción de las fuerzas reunidas en San Luis. No le seguiremos nosotros, y por el contrario, tomaremos nuestros datos en los no bastante celebrados apuntes de don Mannel Balbontín, quien dice lo siguiente: «Desde luego se pensó en fortificar á San Luis. Por el norte y el oeste de la ciudad se comenzaron á levantar obras de poca capacidad, en terrenos sembrados, llenos de árboles y de construcciones que no hubiera sido fácil destruir, llegado el caso, para procurar un campo de tiro despejado, y quitar aquellos abrigos al enemigo. En el santuario de Guadalupe se comenzó una obra más formal: era un fuerte cerrado con bastiones y medias lunas, que formaba un pentágono regular: aunque se avanzó mucho en esta obra, no llegó á concluirse. Las tropas hacían ejercicio con frecuencia: la infantería por brigadas, al mando de sus generales respectivos: pero nunca ví un ejercicio general, ni siquiera de una división. La caballería solamente maniobraba por regimientos. La artillería rara vez solía maniobrar, y nunca tiró al blanco. El general en jefe no se presentaba en el campo de instrucción, de suerte que no podía apreciar la bondad respectiva de los cuerpos que estaban á su mando. Los domingos, las tropas iban á misa, daban un paseo por la ciudad y volvían á sus cuarteles. No supe que hubiera reuniones de jefes superiores, para conferenciar sobre las operaciones de la campaña, ni que se hubiese proyectado algún plan: tampoco había en todos los cuerpos, como debió haber, academias de oficiales. Durante los meses de noviembre y diciembre llegaron reemplazos para el ejército: también llegaron las tropas levantadas en los Estados de Guanajuato y Jalisco: estas tropas estaban en lo general mal armadas: cuerpos había en que se veían armas de todos tamaños y gran parte de ellas sin bayonetas, notándose muchos fusiles atados con correas ó con cordeles en vez de abrazaderas. Entre las tropas procedentes de Jalisco, se hallaban las levantadas en la última revolución: en

general todas estaban mal vestidas y equipadas, especialmente las de Guanajuato. En cuanto á su instrucción era completamente rudimentaria. Componiéndose la mayor parte de reclutas los contingentes que mandaban los Estados, no se cuidó de que licieran por lo menos algunos ejercicios de fuego; de manera que muchos soldados fueron á batirse sin haber disparado jamás un fusil. Entre los defectos del general en jefe, uno de los que producía mayores males, era la protección y preferencia que daba á ciertos cuerpos, que todo lo tenían en abundancia, mientras otros carecían de lo preciso: el regimiento de húsares, con su alta paga y numerosa oficialidad, consumía mucho más que los otros regimientos: para ponerlo en alta fuerza se refundieron en él varios piquetes de los levantados en el pronunciamiento de Guadalajara; de esto resultó que aquel cuerpo, que se distinguía por su oficialidad escogida, perdiese esta ventaja recibiendo en su seno oficiales muy inferiores bajo todos conceptos. En infantería, los batallones 1.º, 3.º y 4.º ligeros, y el 11.º de línea, eran protegidos: zapadores, el 2.º ligero, 1.º, 3.º, 4.º, 5.º, 10.º y 12.º de línea estaban en poca fuerza y no bien equipados. Los activos de México, Querétaro, San Luis, Aguascalientes y Morelia se hallaban casi en cuadro: los auxiliares de Guanajuato, León, Celaya y Guadalajara, aunque en buena fuerza, estaban casi desnudos y con un armamento malísimo, especialmente los tres primeros. Llegaron también algunos cuerpos de caballería, «voluntarios del Bajío,» pero, como se verá después, no prestaron ningún servicio.» Estos detalles interesantes, dignos de entero crédito, como dados por un oficial entendido y testigo de vista, explican bien una de las causas principales de que fuese para México tan desastrosa aquella campaña; ellos nos dicen cuál fué realmente la supuesta y celebrada dedicación de Santa Anna á la organización del ejército de San Luis.

En 13 de noviembre dió Taylor por concluído el armisticio pactado en Monterrey, avisándoselo previamente á Santa Anna en oficio fechado el 5 en aquella plaza, y recibido el 10 por nuestro general en jefe, quien contestó el mismo día que, enterado de ello, correspondería debidamente á las hostilidades del enemigo. Al párrafo en que Taylor lamentaba que no se hubiese aprovechado el armisticio en celebrar una paz honrosa, Santa Anna respondió que debía desecharse esa esperanza «entretanto un solo americano pisase armado el territorio de la República y subsistieran al frente de sus puertos las escuadras que los hostilizaban.» Esta contestación y el fin del armisticio fueron celebrados en San Luis con dianas y músicas. El 11 se recibió en México una nota fechada el 26 de setiembre en Washington por el secretario de Estado Mr. James Buchanan, lamentando que en la de 31 de agosto suscrita por Rejón, se hubiesen desechado las propuestas de paz de 27 de julio, y respondiendo á la protesta del ministro mexi-

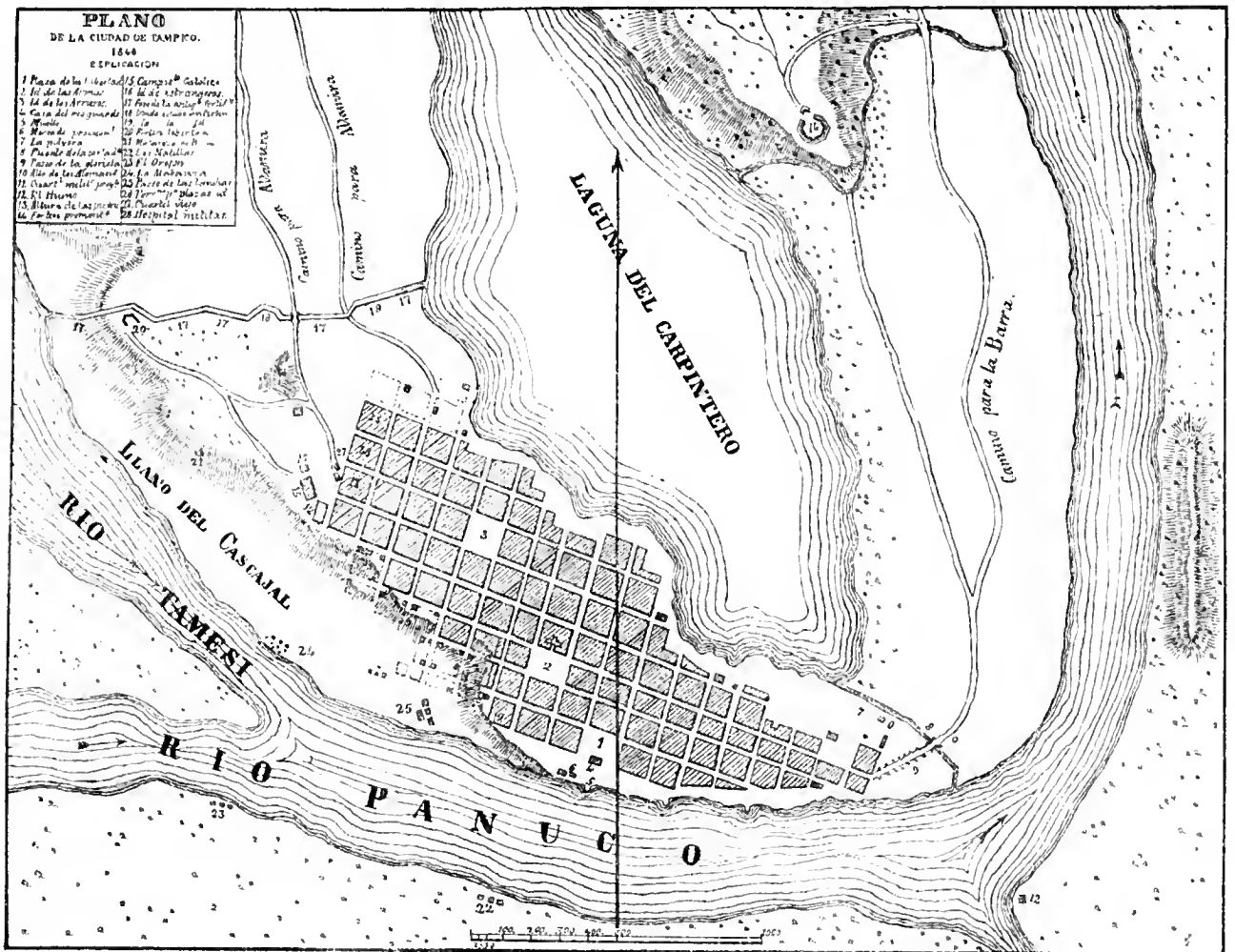
cano sobre las célebres expresiones de que «lo pasado pertenecía á la historia,» empleadas por el secretario americano, Buchanan venía ahora diciendo que el gobierno mexicano había dado un sentido equivocado á sus palabras, y añadía: «Muy lejos ha estado de esto el presidente Polk, porque sería abandonar la justicia y reconocidas reclamaciones de nuestros ofendidos ciudadanos, por violaciones cometidas en su libertad personal y en sus bienes, violaciones continuadas durante muchos años sucesivamente, y las cuales, según opinión manifestada por el presidente Jackson desde febrero de 1837, habrían justificado á los ojos de todas las naciones una guerra inmediata.» Buchanan concluía acusando una vez más á México de ser el único responsable de la guerra y su continuación.

Volviendo al campamento de Santa Anna, cuyas operaciones serán relatadas entre los sucesos tocantes al año de 1847, diremos, siguiendo siempre al señor Balbontín, que al terminar el armisticio, Santa Anna dictó una orden del día, que era una especie de proclama á las tropas, y dispuso que en la sierra de Tula, que según se decía se estaba fortificando, se formase una división de observación, al mando del general don Gabriel Valencia, que había llegado de Guanajuato con las fuerzas de aquel Estado. Santa Anna revistó las tropas que debían marchar en el llano de Guadalupe: componíanse del batallón número 12, el Fijo de México, el de guardacostas y compañía veterana de Tampico, el escuadrón de San Luis y la caballería de voluntarios de Guanajuato: toda la fuerza pasaría de dos mil hombres, con tres cañones de á ocho. Poco después de haberse situado esta fuerza en la Sierra, una división americana al mando del general Quitman, procedente de Monterrey, marchaba por Victoria dirigiéndose á Tampico: al pasar por la vertiente de la Sierra, la marcha del enemigo era muy desordenada, á causa de los angostos *ahiladeros* por donde se prolongaba, y aun se decía que muchos soldados iban en estado de embriaguez: parece que los vecinos de Ciudad Victoria y de otros lugares de Tamaulipas ofrecieron hostilizar á los americanos si las tropas los atacaban; todo estaba dispuesto para el combate, y la sección que mandaba el general don Manuel Romero á la vista del enemigo; pero según se dijo en aquellos momentos el general Valencia recibió una orden absoluta y terminante del general en jefe, prohibiéndole bajo su más estrecha responsabilidad, que comprometiese algún lance de armas. Los americanos siguieron su camino sin ser molestados, los pueblos quedaron entristecidos y desalentados y las tropas con profundo disgusto: los voluntarios de Guanajuato se desbandaron casi en su totalidad. Este hecho da lugar á muchas y tristes reflexiones: ¿con qué objeto se situaba una división en la Sierra, si llegado el caso no debía hostilizar al enemigo? ¿Qué mal hubiera producido hostilizar á los americanos, aun cuando nuestras tropas hubieran llevado la

peor parte? ¡Acaso el general Santa Anna no quería dejar á otro general la gloria de adquirir un triunfo! Como resultado inmediato de este acontecimiento, además de la pérdida de la caballería del Bajío, tuvo lugar la separación del mando, por renuncia del general don Gabriel Valencia, quedando á la cabeza de la división el general de brigada don Ciriaco Vázquez.

El señor Balbontín concluye lo relativo á la estancia del ejército en San Luis con las siguientes apreciaciones y noticias: «Al terminar el año de 1846 la situación del ejército era ésta: en Tula de Tamaulipas, la

división del general Vázquez: dos ó tres batallones de escasa fuerza, y en su mayor la caballería, ocupaban Bocas, el Venado, Matehuala, el Cedral y San Juan Vanegas: el cuartel general, con la mayor parte de la infantería, la artillería y el regimiento de húsares, estaban en San Luis. No se puede negar que el Estado de San Luis se distinguió por su patriotismo y por sus servicios en esta guerra: su gobierno auxilió al ejército con dinero y con el contingente de sangre, y el pueblo concurrió con víveres para la tropa y con sus trabajos personales. Pero estaba muy lejos de notarse en toda la



República el fuego patriótico, el entusiasmo de un pueblo que se levanta en masa para defender sus hogares... El ejército del Norte estaba mal pagado, por el estado de penuria en que se hallaba el Erario: no se hacían otros preparativos para la campaña que la fabricación de municiones y la reparación del material de guerra: tampoco se acopiaban víveres, de que carecían totalmente las comarcas que el ejército tendría que recorrer: no se organizaba un hospital ambulante, sin el cual no puede pasarse ningún ejército, ni menos se podía pensar en tiendas de campaña para la época rigurosa del invierno, porque éstas nunca las han usado las tropas mexicanas. Algunas semanas ó acaso meses eran todavía necesarios para perfeccionar la organización de aquel

conjunto de tropas, muchas de ellas acabadas de levantar: por lo tanto, no se podía pensar en poner en movimiento aún aquellas masas á las cuales tanto faltaba para perfeccionarse. Desgraciadamente, el general en jefe no tenía toda la libertad de acción que era necesaria: el gobierno, impulsado por la opinión pública, que se impacientaba al no ver activar las operaciones, sin medir las dificultades que ocurrían, ejercía cierta presión sobre el general para que se pusiera en campaña cuanto antes. La prensa, sin prever las consecuencias de su imprudente conducta, se exasperaba por la inacción del ejército, llenándolo de improperios: pintaba á San Luis como una nueva Capua, donde los militares se entregaban á los placeres, consumiendo los caudales de la nación

y olvidando completamente la causa de la patria. Cada correo que llegaba de la capital producía una explosión de disgusto en el ejército: el periódico llamado *Don Simplicio*, con su carácter satírico y jocoso, era uno de los que más herían á los militares: olvidaban aquellos escritores que los gobiernos mexicanos nunca tuvieron habilidad para organizar y atender al ejército; que nuestros soldados siempre estuvieron mal pagados, mal alimentados y mal vestidos; que en San Luis se hallaban los restos del ejército del Norte, que habían guarnecido nuestra frontera por más de diez años, combatiendo constantemente ya contra los indios bárbaros, ya contra los texanos, sin recibir más que de vez en cuando una pequeña parte de sus haberes; que los jefes, oficiales y tropa trabajaban personalmente para proporcionarse el sustento, pero que acudían al toque de generala ya para combatir, ya para expedicionar por el desierto, sin más sueldo ni más raciones que una bolsa de *totopo* que cada cual se proporcionaba: cuando más se necesitaba alentar á aquellos desgraciados soldados, que si no habían obtenido la victoria no era ciertamente por su culpa, sin ver que se disponían á combatir con tantas desventajas, se les desmoralizaba con aquellos escritos, que ponían en su contra la opinión pública. Por fin, llegó á tal grado la exaltación que ya nadie pensaba sino en marchar: no se hacía caso de la falta de cosas importantes, ni de víveres, ni de dinero: se quería abordar al enemigo, y que, vencidos ó vencedores, se manifestara á la nación, derramando abundantemente la sangre, que los soldados mexicanos no merecían los ultrajes que se les prodigaban. El general en jefe, que participaba de la común indignación, ansiaba igualmente poner término á aquello: comprometiendo su crédito particular, adquirió algún dinero, con el que pudo hacer que el ejército se pusiera en marcha...» Pero esta última parte de tan lamentable narración no corresponde ser tratada sino más adelante: por el momento, los sucesos de México reclaman toda nuestra atención.

Ya hemos hecho referencia á las alarmas que conmovieron la capital en los días del 14 al 19 de octubre, cuyo carácter raro, singular, se escapaba á toda explicación. Sólo una cosa hubo segura, y fué que la ciudad pudo haberse visto envuelta en horrores y mancillada nuestra reputación con odiosos crímenes sin designio alguno que mereciera llamarse político. El odio que dividía á los dos partidos extremos, y sus pasiones, eran la única clave que pudo explicar el enigma: fué evidente que los exaltados persuadieron á Santa Anna de que Salas intentaba entregarse en brazos de los enemigos para él más temibles, y aun se llegó á citar los nombres de quienes le habían determinado á encerrarse en la Ciudadela, resuelto á resistir el ataque de los cívicos si éstos se atrevían á tanto. En opinión de testigos presenciales, como por ejemplo don Fernando Ramírez, todos tuvieron razón para alarmarse con sus propias alarmas: los *puros*,

como se llanaban los federalistas intransigentes, porque el primer acuerdo de Salas fué el de prender á Rejón y á Farias para embarcarlos en el acto fuera de la República; los *moderados*, porque creían tener sobrados motivos para dar por hecho que aquéllos intentaban provocar un movimiento que les costase la cabeza; los indiferentes, y, en fin, la población toda, porque se habló de saqueo y desorden que nada tenían de improbable una vez desatada la plebe. La mira política que en todo esto podía haber era tan mezquina como sus medios; sobreponerse los unos á los otros para asegurarse del triunfo en las elecciones y consolidar con ellas su poder. Según los deseos de Santa Anna y resultado de sus intrigas, el partido federalista se encontraba en completa anarquía, y no por principios, sino por la astucia páfida con que se movían ruines y miserables pasiones. ¿Cuál sería el término de la intriga? Difícil era preverlo: los antiliberales repetían y celebraban una sátira de Quintana Roo, referente al futuro Congreso, cuyas elecciones, á su juicio, estaban *mezcladas de malo y peor*, juicio aventurado, pues la mayor parte de los electos eran personas nuevas, ya que no desconocidas; la creencia general era la de que Rejón dominaría sin contrario en el Congreso, pues no se descubría entre lo conocido y lo que se esperaba, el que pudiera salirle al frente para disputarle ventajosamente la victoria, y Rejón era hombre de talento, de fácil palabra y de otras cualidades de primer orden como político, que, unidas á su grande atrevimiento espoleado por el despecho y animado por un buen número de apuntes y notas recogidas con habilidad, hacían de él una potencia temible.

Mientras así se presentaban las dificultades políticas y de principios, las que á la Hacienda tocaban absorbían en último extremo la atención del gobierno y de los particulares. Todos los proyectos, todas las iniciativas hechas hasta entonces para proporcionar recursos habían resultado fallidas: Haro y Tamáriz, desprestigiado y desacreditado por esos fracasos, cuyo responsable no era el ministro sino el egoísmo de las clases acomodadas, se vió en la precisión de renunciar el 13 de noviembre la cartera de Hacienda, que encargada interinamente á Almonte pasó el 14 á manos de don José Lázaro Villamil, autor del decreto que el 19 firmó el general Salas, disponiendo que el gobierno expidiese letras por valor de dos millones de pesos á cargo del clero secular y regular de ambos sexos en la forma siguiente: por un millón al del arzobispado de México; por cuatrocientos mil pesos al del obispado de Puebla; por doscientos cincuenta mil al de Guadalajara; por ciento sesenta mil al de Michoacán; por cien mil al de Oaxaca y por ochenta mil al de Durango: dentro de tercero día de publicada esta ley las corporaciones eclesiásticas deberían nombrar persona que aceptase las letras, lisa y llanamente, quedando obligado el clero á satisfacer su importe dentro de dos años, y pudiendo los tenedores de ellas desig-

nar fincas ó rentas de las corporaciones susodichas en que hacer efectiva esta responsabilidad, si no lo hubiese hecho el mismo clero dentro de seis meses contados desde el vencimiento: el gobierno reconocía sobre el tesoro público y á favor del clero, los dos millones del préstamo, satisfaciendo un rédito de 5 por 100 anual. Para no hacer ilusoria la garantía, quedaba renovada la prohibición hecha á las corporaciones religiosas, de enajenar y gravar sus bienes sin permiso especial del gobierno, so pena de nulidad. Los gobiernos general y de los Estados dividirían las letras en series de veinte mil á doscientos pesos, repartiéndolas entre las personas acomodadas de cada lugar, que deberían pagar su respectivo importe dentro del preciso y perentorio término de ocho días, so pena de embargo, que se trabaría precisamente en bienes muebles. Entre los considerandos que precedían al decreto figuraban los siguientes: que por momentos se hacía más angustiosa la situación de la República; que estaba próximo el día en que avistándose nuestras tropas con las enemigas, se libraba una batalla de cuyo éxito pendía tal vez la existencia política de la República; que los esfuerzos del pueblo y el ejército serían inútiles si no se auxiliaban oportunamente con el dinero necesario; que estaban agotados por el gobierno todos los recursos ordinarios y extraordinarios, y *los medios suaves y templados* de procurarse otros, y que era de absoluta necesidad obtenerlos con el sagrado fin de salvar á la patria. El señor Lafragua, ministro de Relaciones y Gobernación, comunicó esta disposición á los gobernadores de los Estados, con una circular que principiaba así: «El decreto expedido en 19 del que rige, para proporcionar al angustiado erario dos millones de pesos, es una prueba del estado en que se encuentra el Gobierno Supremo de la Unión: cegadas todas las fuentes de la riqueza pública, y creciendo por instantes las necesidades de la patria, el gobierno se ha visto precisado á escoger entre la imposición de empréstitos, que de otra suerte repugnaría, y el horroroso espectáculo de nuestro ejército muerto, no por los infames invasores, sino por el hambre.» La circular dirigida á las autoridades eclesiásticas la firmó Villamil, diciéndoles en ella: «No pasa un solo día sin que el gobierno reciba una fatal noticia respecto del estado de miseria que guardan nuestras tropas, próximas á combatir al enemigo, que á pasos de gigante avanza hacia el centro de la República, y mientras tanto, sin que parezca exageración, el gobierno no puede conseguir facilitarse un solo peso, ni aun á costa de sacrificios los más duros é insoportables... En el decreto del 19 se han respetado hasta donde era posible las garantías de los bienes del venerable clero, y, contando con su patriotismo más que con la fuerza de autoridad, espera el gobierno que no desmienta hoy el venerable clero la generosidad y civismo de que sus dignos miembros han estado siempre animados, y coopere á la ejecución de este decreto y con ella á la salvación

del país. El gobierno se ocupa de un proyecto que va á proporcionarle, antes que el clero tenga que cubrir la responsabilidad de este decreto, recursos cuantiosos, y si su fundada esperanza á este respecto no se frustra, libertará al clero de todo sacrificio, pagando sin demora lo que hoy se ve obligado á exigir á los particulares.» Pronto vamos á ver cuán ilusoria resultó esta esperanza en el patriotismo del clero, y cómo el egoísmo sin ejemplo, de que dió pruebas entonces más que nunca, preparó los gravísimos sucesos del año de mil ochocientos cuarenta y siete. Él contribuyó y no poco á acrecer la exaltación y manejos de los partidos, en proporción que se acercaba la apertura de sesiones del mismo Congreso llamado á hacer la elección de presidente de la República.

En la primera mitad de noviembre, el candidato de los llamados *puros* fué Almonte; mas pronto cambiaron de parecer y se decidieron por Gómez Farias, convencidos de que contaban con mayoría en los electos: los moderados estaban por el general Salas. Entiéndese todo con respecto á la elección de vicepresidente, pues sobre la de presidente uno y otro bando opinaban por Santa Anna. En cuanto á la política que se seguiría en el Congreso, el señor Roves anunciaba como seguros cuatro grandes golpes de estado para las primeras sesiones: ocupación de bienes eclesiásticos, acusación de Paredes y su ministerio por monarquistas, y expulsión del ministro español, de quien se tenía por seguro haber manejado la intriga para la colocación de un príncipe peninsular en el trono que se fundara. En medio de aquel desorden cayó como rayo en depósito de pólvora, una noticia del *Heraldo* de Nueva York, que circuló muy en secreto. Ella decía, bajo la fe de una carta escrita en México, que Santa Anna había celebrado un tratado secreto con los Estados Unidos, por el cual se obligaba á abandonarles los Estados invadidos ó parte de ellos, disponiendo las cosas de manera que nuestras tropas opusieran débiles resistencias, á fin de que, después de varios reveses, la nación se prestase á celebrar la paz de cualquiera manera: en recompensa, garantizaban los Estados Unidos á Santa Anna la presidencia por diez años, durante los que se dispondrían las divisiones territoriales de modo que fácilmente fueran agregándose á la confederación americana, hasta que su pabellón dominase en el continente. La especie se presentó con todos los caracteres de una intriga de gabinete encaminada á dividir los ánimos y desalentarlos para la continuación de la guerra, pues una vez introducida la desconfianza con respecto al jefe del ejército, el desbandamiento de éste sería su preciso resultado, al cual seguiría forzosamente la pacífica ocupación del país por el enemigo. El rumor era monstruoso, pero sirvió para comprometer con él á Santa Anna á mostrarse decidido á llevar adelante la guerra y á apoyar las medidas extremas, concertadas para minar la fuerza de inercia

de las corporaciones y clases acomodadas. Así las cosas, el 30 de noviembre dieron principio las juntas preparatorias del Congreso, viéndose en ellas que los *puros* contaban con una mayoría de dos tercios: el día 6 de diciembre, designado para la apertura, iba á llegar y con él la elección presidencial: los moderados que creían seguro dominar el Congreso pleno, se desesperaban viendo tardar á los diputados de su comunión, y se mostraban decididos á retirarse mientras éstos no llegasen: su objeto era incompletar el *quorum* y retardar así el momento de la elección: la junta, hábilmente movida por Rejón, resolvió entonces llamar á los suplentes de los diputados propietarios que no se presentasen, y el día 3 se declaró en sesión permanente hasta que estuviese completo el número y pudiera declararse instalado el Congreso: así se acordó y se hizo el sábado, 5, comunicándose inmediatamente al gobierno por la comisión nombrada al efecto, compuesta de los señores Farias, Herrera, Rejón, Godoy, Caserta y Robredo. Al día siguiente, y con las solemnidades de costumbre, se verificó la apertura del Congreso nacional constituyente, con asistencia del general don Mariano Salas, encargado del Supremo Poder Ejecutivo: en su discurso hizo un resumen de las causas y efectos de la revolución del 6 de agosto, y de los actos y sucesos de los cuatro meses transcurridos: el ejército reunido y organizado en San Luis en número de más de veintidós mil hombres, esperaba encontrarse pronto con el de los Estados Unidos que avanzaba al interior de la República á las órdenes de Taylor; era necesario poner un dique á la ambición de los invasores, rechazando las mentidas ventajas de una paz fugitiva y engañosa; el triunfo nacional sería un hecho si los nuevos representantes del pueblo, elegidos con absoluta libertad, procuraban fortalecer el sistema federal y los principios democráticos, únicos que podían hacer al país respetable y feliz, y se consagraban á sacar á la nación del caos y desorden absoluto en que yacía como resultado de sus continuas revueltas. El presidente del Congreso, don Pedro Zubieta, contestó al general Salas agradeciendo en nombre del pueblo el cumplimiento del programa de la Ciudadela, ofreciendo en el de sus colegas no desmentir la confianza depositada en ellos, y prometiéndose el triunfo absoluto de los principios proclamados y de la justicia que á México asistía: «No, añadió, México no será menos que la Francia que pudo conquistar principios y constituirse, al tiempo mismo en que todas las legiones de Europa vinieron á invadirla: por fortuna la suavidad de nuestro clima, la dulzura de nuestras costumbres, y si puedo decirlo sin jactancia, nuestras virtudes, pueden hacernos obrar de una manera enérgica, sin caer en los errores, sin cometer los crímenes y sin mancharnos con la sangre que arroja la historia de aquella parte del viejo mundo.» Uno de los primeros actos del nuevo Congreso fué el proceder al nombramiento de la comisión de

Constitución, que el día 11 quedó encargada á los señores Espinosa de los Monteros, Rejón, Otero, Cardoso y Zubieta.

Mientras esto pasaba, el Estado de Tabasco, olvidando y desatendiendo las circunstancias angustiadas en que se encontraba la República, se insurreccionó desconociendo al gobierno de la Federación, so pretexto de que no se le ayudaba á defender la integridad de su territorio contra la invasión de los americanos, cuya escuadrilla había atacado su capital y pueblo de Frontera en los días 25 y 26 de octubre, siendo rechazada por sus respectivas guarniciones. Según el *Diario*, el verdadero motivo de aquella determinación de los tabasqueños, tomada el 19 de noviembre, no reconocía otro origen que el haberse ordenado desde el mes de agosto al señor don Juan B. Traconis, que entregase el mando del Estado al señor don Justo Santa Anna: la orden no fué obedecida, respondiéndose que no se reconocía facultad al gobierno general para nombrar gobernadores ni aun interinamente; y como aquél insistiese, Tabasco desconoció á la autoridad federal mientras no tratase de conservar en él la integridad del territorio, y aceptó como gobernador y comandante general á Traconis. Yucatán daba también á la vez el escándalo de declararse neutral en la lucha que la nación de que formaba parte sostenía contra los Estados Unidos. Este hecho lamentable, que trató de atribuirse solamente al partido campechano ó de don Santiago Méndez que lo consumó, había sido ya iniciado por su contrario el del señor Barbachano, que en 1.º de enero de 1846 alcanzó de la Asamblea Departamental, en que predominaba, un decreto declarando que cesaba de reconocerse al gobierno nacional, asumiendo el Estado la plenitud de sus derechos: el gobernador don Tiburcio López se negó á sancionarlo, y tuvo la debilidad de renunciar el puesto ante la Asamblea, que, sin facultades para ello, aceptó la dimisión y nombró á don Miguel Barbachano. En 3 de febrero se convocó un congreso extraordinario que expidió en setiembre una nueva Constitución: desobedecida por los partidarios de Méndez, éstos proclamaron en 8 de diciembre un plan, uno de cuyos considerandos proclamaba la neutralidad, previniendo en la parte resolutive el aplazamiento de la reincorporación á México, á pesar de que ésta estaba ya consumada y reconocida plenamente con el hecho de haberse aceptado las leyes vigentes en la República, y las autoridades que, con arreglo á ellas, habían sido nombradas en Yucatán. Triunfante ese plan, entró á funcionar como gobernador don Domingo Barret, bajo las inspiraciones de Méndez. La protesta contenida al final del plan, así como la prevención de que se enarbolara la bandera nacional y un poco más baja la de neutralidad, no solamente no limpian la mancha que el Estado arrojó sobre sí, sino que la aumentan más y más, pues lo que queda referido pasaba en los momentos de mayor conflicto para México,

cuando sus armas habían sufrido ya reveses, y cuando restablecido el sistema federal, Yucatán pudo legalmente tener una constitución particular, leyes propias y franquicias mayores que las contenidas en los convenios de 1843, que muy espontáneamente había aceptado.

Las dificultades hacendarias crecían entretanto en la capital, sin que fuera posible dominarlas, resueltas como estaban las clases acomodadas á no prestarse á conjurarlas mientras no se hiciese desaparecer el temido sistema federal, á que sólo se había recurrido para entronizar la dictadura á pretexto de remediar los desórdenes que los enemigos de ese sistema eran los primeros en promover. Convencido de la impotencia á que este plan reduciría al ministro del ramo, so pretexto de falta de salud, don José L. Villamil presentó su dimisión, que el día 10 le fué admitida, encargándose del despacho don Juan N. Almonte, que firmó la iniciativa del 14, dirigida al Congreso, proponiéndole la imposición de un contingente extraordinario á los Estados y Territorios de la Federación: según ella, éstos pagarían la suma que les correspondiese á razón de tres mil pesos por cada uno de los diputados que tuviesen en el Congreso, pues ellos representaban la población de dichos Estados y Territorios, cuyos gobernadores deberían poner las cuotas respectivas á disposición del gobierno el día 1.º de cada mes. A esta iniciativa acompañó el ministro otra de igual fecha para proporcionarse á la mayor brevedad seiscientos mil pesos, exponiendo en el oficio de remisión «la necesidad urgente de asegurar la subsistencia de las tropas en campaña, relevando al supremo gobierno de las constantes aflicciones en que lo ponían los repetidos y justos pedidos del general en jefe del ejército de operaciones y del comandante general del Estado de Veracruz.» El Congreso recibió de mal talante estas notas y contestó el día 18, extrañando que cuando apenas se acababa de instalar, y antes de dársele cuenta del estado de las rentas y de su inversión, se le estuviese incesantemente repitiendo que se proporcionaran al gobierno recursos pronto para sostener la campaña, pues ello parecía envolver el designio de atribuirle alguna culpabilidad en las escaseces de aquél. «El gobierno, dice la respuesta del Congreso, en los cuatro meses que lleva de existir y de haber ejercido un poder omnímodo, ha estado en la estrecha obligación de proporcionar arbitrios, no sólo para sus días, sino también para todos los que transcurrieran mientras la representación nacional establecía los impuestos y se hacían efectivos: la previsión del Ejecutivo debió extenderse á esto, porque debía calcular que aun cuando el Congreso improvisase los arbitrios, se necesitaba de algún tiempo para expedir y circular la ley y para coleccionar los recursos. Además, recorrida ya por el gobierno la escala de todos los impuestos, conviene, antes de gravar á los pueblos, bastante agobiados ya con contribuciones y que soportan la más onerosa, la de sangre, saber cuánto se necesita para

sostener la guerra por un año. No quiere seguir el Congreso el sistema de caminar al día, porque de él sólo resultan mayores penalidades para el soldado y nuevos conflictos para el gobierno.» Concluía la nota pidiendo datos sobre el producto de las rentas y el presupuesto de los gastos, para resolver con pleno conocimiento de causa, en la inteligencia de que el Congreso estaba dispuesto á proporcionar cuantos recursos fuesen necesarios para la guerra. Esta reprimenda que la Cámara acordó se publicase en el *Diario Oficial*, disgustó en sumo grado al ministerio y al general Salas, y hubiera producido desagradables resultados á no haber puesto punto á la polémica el decreto del 23, comunicando al público que habiendo procedido el Congreso á la elección de Presidente y Vicepresidente de la República, habían recaído esos cargos en el general don Antonio López de Santa Anna el primero, y en don Valentín Gómez Farias el segundo; éste se presentaría el 24 á prestar el juramento, con arreglo al ceremonial de 8 de octubre de 1824. Verificado así, después de un breve y conciso discurso limitado á asegurar que el sistema federal sería practicado fielmente, Gómez Farias se hizo cargo del poder con grandes disgusto y alarma de los conservadores. Del 24 al 27 el vicepresidente formó su ministerio con don Valentín Canalizo en el de Guerra, don Fernando Ramírez en Relaciones y Gobernación, don Pedro Zubieta en Hacienda y el cura don Jesús Ortiz en Justicia.

El 27 y desde San Luis, Santa Anna contestó entre otras cosas:... «lleguen al augusto santuario de las leyes mis más sinceras y expresivas gracias por tan generosa prueba de benevolencia (la de su elección) que sobremanera me honra, y lo que para mí es mucho más precioso, me rehabilita á los ojos del mundo civilizado, cuyo sufragio tengo en tanta estima. Público fué el ultraje que unos cuantos me infirieron, abusando del nombre sagrado de la nación; pública es ahora la reparación que el magnánimo pueblo mexicano me otorga por medio de sus dignos representantes... Como al pisar el territorio patrio no vine á conquistar la presidencia de la República, sino solamente á combatir al osado extranjero que profana con su presencia el territorio sagrado de la patria, he meditado mucho si admitiría el encargo que por quinta vez en el curso de mi vida se me confiere; pero al fin, venciendo mi natural repugnancia, ahogando dentro de mí mismo las razones de conveniencia privada, y convencido, sobre todo, de que mis conciudadanos no me harán la injusticia de creer que regresé del ostracismo para rehacerme del poder, me he resuelto á este sacrificio, porque no hay ninguno que no esté dispuesto á hacer en obsequio de mi cara patria... acepto el nombramiento, porque renunciarlo sería contradecir mis principios, y no acatar las resoluciones del Congreso constituyente que representa á la nación, ante la cual todos debemos inclinarnos sumisos, por residir en ella esencial y exclusivamente la soberanía... Pero como estas causas

y otras muchas habrán cesado dentro de poco, y las operaciones militares de que estoy encargado darán, con el favor divino, por resultado arrojar del seno de la República á estos injustos invasores, conquistando á la vez una paz gloriosa que salve nuestra nacionalidad y asegure el porvenir de nuestros hijos, el augusto Congreso me permitirá le ruegue encarecidamente admita mi renuncia de la primera magistratura, cuando llegue el caso que dejo insinuado, que todos deseamos, para retirarme á gozar de las delicias domésticas, por ser mi resolución firme, inmutable, no volver á desempeñar jamás el poder, y poner el sello de mi vida pública. Nada extraño será, porque la calumnia inventa mucho en tiempo de partidos y revueltas, que los eternos enemigos de nuestras glorias, que también lo son míos, quieran hacer creer que esta leal y franca declaración de mis sentimientos patrióticos, es un manejo hipócrita que oculta miras bastardas é innobles: miraré sus ataques con la fría indiferencia del hombre que descansa tranquilo en el testimonio íntimo de su conciencia... Mi ambición es de gloria y fama póstuma. A lo único que aspiro, lo repetiré mil veces, es á dar cima á la guerra que sostenemos contra la República vecina, con uno ó más hechos de armas que cierren mi hoja de servicios, con acciones distinguidas que me coloquen ventajosamente en la historia, para merecer los sufragios de la posteridad...» Después de todo no había gran razón para tanto arranque de vanidad: Santa Anna era presidente, pero por sólo una mayoría de dos votos, que, según don Fernando Ramírez, debió á la defección de dos comprometidos: don Francisco Elorriaga obtuvo nueve votos; don Antonio López de Santa Anna, once ¹.

Pasemos á tratar, no con la extensión que pudiéramos, sino con la que estas páginas permiten, el magno asunto de aquella época, el de la nacionalización de los bienes de manos muertas. Desde el último día del año de 1846 el *Diario Oficial* había insistido en la necesidad de poner á disposición del gobierno recursos abundantes para atender á los gastos públicos, pues así lo exigían la justicia, la equidad, los principios federales, y sobre todo el imperio de las circunstancias; referíase al contingente señalado á los Estados. En ese artículo editorial decían sus redactores esto, sobre lo que deben fijarse los que inducidos á error por los escritores reaccionarios suponen que el clero había dado al gobierno cuanto podía darle; habla el *Diario*: «Otro de los recursos con que contaba el Supremo Gobierno, era el producto de las libranzas aceptadas por el venerable clero de los Estados, y hasta hoy, triste es decirlo, con

poquísimas excepciones se ha demorado el arreglo definitivo de este negocio por cuantos medios se ha podido. Nosotros no haremos por esto ningún cargo al venerable clero, pero sí lamentamos que, no obstante el patriotismo de que lo creemos dotado, en esta vez no se haya mostrado tan deferente como en otras. Permitásenos también excitar á los dignos preladados, á fin de que, persuadiéndose del gran peligro que corren nuestra religión, nuestra independencia y nuestra libertad, hagan por la patria algún sacrificio que la salve, añadiendo así el clero mexicano un timbre más al escudo de su patriotismo.» En efecto, sin romper abiertamente con el gobierno; sin negarle su cooperación de un modo decidido; ofreciendo sin cumplir, el clero venía nulificando todas las iniciativas, todos los proyectos, todos los convenios sobre recursos, por medio de su fuerza de inercia, excitando, en el secreto del confesonario y de las pláticas privadas, á todos sus adeptos á resistirse por escrúpulos de conciencia á facilitar cosa alguna sobre la garantía de los bienes de la Iglesia. La burla era demasiado grosera para que la autoridad civil la soportase sin sentirse herida é injuriada, máxime cuando pedía dinero para sostener una justa y nacional causa como la de la guerra con los norte-americanos, y cuando todo debía temerle de la falsedad de Santa Anna, que reprochaba con duras expresiones al ministerio la privación de recursos en que le tenía. Por esto y porque don Valentín Gómez Farias no veía razón para no tomar de una vez un partido, que por ser salvador é indispensable había al fin de venir á tomarse en México, el gobierno llevó al Congreso el asunto de la ocupación de los bienes de manos muertas. Terrible lucha fué la que la Cámara mantuvo con este motivo en la memorable sesión permanente comenzada el 7 de enero de 1847 y concluida á las diez de la mañana del 10.

Bajo las angustias que la escasez del erario producía y el terrible apremio de las incesantes y urgentes protestas del gobierno y del general Santa Anna, el Congreso constituyente había resuelto uno de nuestros más importantes problemas, la ocupación de los susodichos bienes del clero. En las sesiones de los últimos días de diciembre y primeros de enero, la Cámara había dado lectura á infinitas comunicaciones del general en jefe y de la comisaría del ejército del Norte, en las que pintándose con los más fuertes colores la situación angustiada del ejército, se urgía al Congreso por la improvisación de recursos, cuya falta podía dar un triunfo seguro á nuestros enemigos, ya imposibilitando los movimientos de nuestras fuerzas, ya introduciendo en sus filas esa desmoralización que es el mejor pronóstico de las derrotas. Serios rumores corrían en la capital, de que el ejército de San Luis se inclinaba á proclamar la dictadura, obligado por su misma situación: ellos podían no tener en su apoyo ningún hecho, aunque no fué mucho lo que tardó la guarnición de Mazatlán con

¹ Sufragaron por Elorriaga las diputaciones siguientes: Chiapas, Coahuila, Durango, Guanajuato, México, Michoacán, Sinaloa, Veracruz y Zacatecas: sufragaron por Santa Anna las de Aguascalientes, Chihuahua, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis, Tabasco, Jalisco, Distrito Federal, Colima y Tlaxcala. En la elección de vicepresidente, Farias obtuvo once votos, don Melchor Ocampo ocho, y Elorriaga uno, el de Durango.

su comandante don Ventura Mora, en proclamar esa dictadura, pero iniciaban temores tanto más fundados, cuanto que el ministro de Hacienda anunciaba que por falta de recursos estábamos expuestos á que ese ejército viniera sobre la capital y encendiera la guerra civil. El general Santa Anna protestaba á la vez en sus repetidas notas contra todo cargo que pudiera hacérsele en el caso muy posible de sufrir un descalabro por falta de auxilios oportunos: el vicepresidente había hecho igual protesta, respecto de la parte que en esa desgracia pudiera asignársele, y de este modo el peso de tan enorme responsabilidad amenazaba sólo á la Cámara, si bien con poca justicia, sí con muchas apariencias de razón para los que se persuaden de que su voluntad es omnipotente y de que esa omnipotencia puede crear las circunstancias y superar todos los obstáculos. Para que nada faltara á su comprometida posición, se trabajó por algunos en esparcir la voz de que en el seno del Congreso había muchos diputados resueltos á oponerse á toda idea que tuviera por objeto proporcionar recursos para llevar adelante la guerra, y no se escasearon las injurias contra los impugnadores del proyecto. Con tales antecedentes, fué admitido á discusión el de ocupar los bienes de manos muertas, hasta donde fuese necesario para negociar quince millones de pesos. Desde su misma instalación, el Congreso apareció dividido en dos fracciones, la liberal favorable á Farias y su gobierno, y la moderada resuelta á inclinarse del lado conservador, so pretexto de defender los verdaderos intereses de la revolución de la Ciudadela que, según hemos hecho ya notar, no se acogió á la bandera federal sino por egoísta ambición de poder y porque la conservadora, centralista y monarquista habían perdido su prestigio: los más adelantados de esta fracción, que formaba minoría, no se extendían á más que á que se proveyese de libertad á la nación por *raciones medidas y pesadas*. Desde el principio de los debates no fué posible dudar del resultado: las ideas del gabinete consignadas en el proyecto encontraron desde luego el apoyo de la mayoría; así es que la minoría, débil aún por su número, contrariada por las circunstancias, convencida de lo inminente del peligro y de la urgencia de los recursos que á todas horas se le pedían, y en presencia de la enorme responsabilidad con que en el caso de una derrota en nuestro ejército pudieran agobiarla, se limitó á sacar todas las excepciones que le fué posible, en realidad más que sobradas para perjudicar los efectos de la ley, explotadas como lo fueron con maldad é hipocresía por los agentes del entonces poderoso clero mexicano. Esto pasaba en la sesión del 9: pasadas las diversas adiciones á la comisión respectiva, pidió ésta tres horas para presentar dictamen, y el debate continuó á las ocho de la noche, abriéndose con una proposición en que se pedía á la Cámara que la sesión fuese *continua* hasta terminar el negocio, y que si se interrumpía por falta de número ó

por otra causa, se remitiera al gobierno la ley en el estado que estuviese, para su publicación y cumplimiento.

Corría, en efecto, el rumor de que la fracción moderada abandonaría el salón, y de que se estaba preparando un motín popular que estorbaba las discusiones. Don Mariano Otero, jefe de los diputados moderados, combatió la proposición, y dijo que para evitar al Congreso el oprobio de acordar esa medida, protestaba no salir del salón, é invitaba á sus compañeros para que poniéndose en pie hicieran la misma promesa bajo su palabra de honor: la mayoría de los interpelados se puso en pie, y aunque el orden fué reclamado, los autores de la proposición la retiraron. Se dió entonces cuenta con el dictamen, admitiendo con ligeras variantes las adiciones, y la discusión continuó sin interrumpirse. A la media noche, dice un periódico de la época, era sin duda un espectáculo grave el de la Cámara, débilmente alumbrada, con los diputados medio recostados en sus sillas unos y en pie otros formando grupos, fatigados todos por un trabajo inmenso, luchando por hacerse superiores al cansancio y emitiendo votos de la mayor trascendencia. El ministro de Hacienda permaneció toda la noche en el salón, sin tomar parte en el debate: el de Relaciones sí tomó la palabra para mostrar su disgusto por las adiciones, estimando que con ellas se reducía al gobierno á una situación comparable á la del célebre Fíguro en aquel epígrafe que para su «periódico nuevo» tomó del monólogo puesto por Beaumarchais en boca de su héroe. En cuanto á las reglas dadas para la enajenación, las estimaba como una muestra de desconfianza. Lacunza, Muñoz Ledo y Otero se esforzaron en probar que sería fatal exigir la redención de capitales de manos muertas reconocidos sobre fincas, porque se pondría á la agricultura en bancarrota y se arruinarían multitud de familias y una clase entera de la sociedad. La ley vino á quedar aprobada á las siete de la mañana del domingo 10 de enero: á las ocho se leyó la minuta del decreto, y aquí comenzó una nueva y acalorada discusión, pues el artículo primero estaba redactado de modo que los individuos de la Cámara lo interpretaban en diversos sentidos. Este artículo facultaba al gobierno para que se proporcionara *por todos los medios posibles*, quince millones de pesos con los arbitrios que le parecieran convenientes, *y aun* hipotecando ó vendiendo bienes de manos muertas. Como se le observase que las palabras que hemos subrayado investían al gobierno de facultades extraordinarias que no eran del caso, la comisión las retiró, quedando el artículo en estos ó equivalentes términos: «Se autoriza al gobierno para que se proporcionen quince millones de pesos para los gastos de la guerra, *pudiendo* hipotecar ó vender bienes de manos muertas.» Aunque en concepto de la comisión y de la Cámara la palabra *pudiendo* no indicaba más que el modo de usar de la autorización, se sospechó ó se fingió

sospechar que se quería interpretar como que fijaba una autorización especial, dejando otra amplísima en el resto del artículo, y don Mariano Otero pidió que se quitase como innecesaria, y para que no hubiera pretexto de mala interpretación. Se opuso á esto don Crescencio Rejón, y prolongado el debate entre el mismo y Muñoz Ledo y Otero, confesó aquél que entendía la ley de manera que por ella el Ejecutivo estaba autorizado para procurarse los quince millones, no sólo por la ocupación de los bienes eclesiásticos sino de cualquier otro modo. Otero protestó contra ello, secundaron su protesta otros diputados, y el señor Robredo presentó proposición en forma para que se quitase la palabra *puediendo*. Exaltados los oradores, se habló del mal grave que estas demoras causaban, y no faltó quien apellidase *chicanas* á estos recursos. Por fin vencieron los conservadores moderados, y la palabra fué suprimida, y la minuta de decreto quedó aprobada á las diez de la mañana, hora en que concluyó esta sesión celebrísima.

Inmediatamente el cabildo metropolitano pasó al ministro de Justicia una protesta fechada en su sala capitular á las doce del día 10, diciendo entre otras cosas: «Sin pérdida de momento y estrechado de los sagrados deberes que le imponen los cánones de la Iglesia, ha acordado se le dirija á V. E. esta comunicación, con el objeto de manifestar que no consiente en manera alguna por su parte en las medidas que contiene el citado proyecto, para no incurrir en las censuras y penas eclesiásticas que el Santo Concilio de Trento fulmina al fin del capítulo 11 de la sesión 22 reiteradas por el Tercero Mexicano; y en consecuencia formaliza desde ahora la más solemne protesta para el caso de que llegue á sancionarse, lo que no es de esperarse de la religiosidad del Supremo Gobierno, sino que respetará la disposición citada del Santo Concilio de Trento, que comprende á todos, cualquiera que sea la dignidad de que se hallen investidos, por lo que toca á la censura de excomunión mayor en que incurren, obsequiando también las disposiciones de la ley fundamental que hoy rige á la República, que garantizan la propiedad de las corporaciones eclesiásticas.» La protesta produjo el resultado que buscaba; las personas á quienes se encomendó la publicación de la ley se resistieron á hacerlo, asustadas por aquellas amenazas, ó temerosas de ser víctima de un crimen de los fanáticos, y esta dificultad hizo creer, al notar que la ley no se publicaba, que el gobierno desistía de sacarla á luz. Pero allí estaba la nueva generación, que apoyada por el progreso de las ideas grandes y generosas y el recto sentido de la mayoría de un pueblo ávido de civilizarse y de reivindicar sus derechos, pocos años después realizaria lo que entonces se le estorbaba, y ella asumió toda la responsabilidad y arrostró todos los peligros. El tercer alcalde sustituto, don Juan José Baz, se ofreció á publicar el decreto de ocupación de bienes de manos muer-

tas ¹, y encargándose interinamente del gobierno del distrito federal lo verificó al medio día del miércoles 13 de enero de 1847, con grande sorpresa é irritación del

¹ Hé aquí el bando y la ley:

«El ciudadano Juan J. Baz, alcalde tercero, sustituto y encargado interinamente del gobierno del distrito federal.

»Por el ministerio de Hacienda se me ha comunicado el decreto siguiente:

»El Excmo. Sr. vicepresidente interino me ha dirigido el decreto que sigue:

»El vicepresidente de los Estados Unidos Mexicanos en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo á los habitantes de la República, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

»El soberano Congreso constituyente mexicano decreta lo que sigue:

»ARTICULO PRIMERO. Se autoriza al gobierno para proporeionarse hasta quince millones de pesos, á fin de continuar la guerra con los Estados Unidos del Norte, hipotecando ó vendiendo en subasta pública bienes de manos muertas al efecto indicado.

»ART. 2.º Se exceptúan de la facultad anterior:

»PRIMEO. Los bienes de los hospitales, hospicios, casas de beneficio, colegios y establecimientos de instrucción pública de ambos sexos, cuyos individuos no estén ligados por voto alguno monástico, y los destinados á la manutención de presos.

»SEGUNDO. Las capellanías, beneficios y fundación en que se suceda por derecho de sangre ó de abolengo, y en las que los últimos nombramientos se hayan hecho en virtud de tal derecho.

»TERCERO. Los vasos sagrados, paramentos y demás objetos indispensables al culto.

»CUARTO. Los bienes de los conventos de religiosas bastantes para dotar á razón de seis mil pesos á cada una de las existentes.

»ART. 3.º El gobierno no podrá exigir la redención de capitales de manos muertas de plazo cumplido, impuestos sobre fincas urbanas, sino por trigésimas partes mensuales, haciendo en beneficio de los censuatrios, la quita de una cuarta parte y la condonación de réditos desde la primera exhibición, siempre que las ulteriores se paguen con puntualidad.

»ART. 4.º Al ocupar el gobierno los capitales de manos muertas reconocidos sobre fincas rústicas, se limitará á cobrar los réditos sin exigir la redención; pero si los deudores quisieran verificarla, podrán hacerlo con la rebaja de una mitad, siendo irremediables; con los de una tercera parte, siendo de plazo por cumplir, y de una cuarta, si aquél estuviere cumplido. Si el censuario, en el término fijado por el gobierno, no se acogiere al arreglo anterior y se enajenare su crédito, el cesionario no podrá exigir el pago sino después de seis años, contados desde la publicación de esta ley, á no ser que por el contrato disfruten de mayor término.

»ART. 5.º En los remates, los inquilinos tendrán el derecho de preferencia por el tanto, aun cuando no exhiban todo el precio en numerario, con tal que su postura llegue á cinco sextos del valor, y que entreguen una tercera parte de éste. El capital restante lo reconocerán en favor del dueño.

»ART. 6.º Los compradores de fincas arrendadas por tiempo indefinido, no podrán exigir la desocupación á sus actuales arrendatarios, sin darles al efecto un plazo de dos años para las rústicas y seis meses para las urbanas: los mismos compradores estarán obligados á cumplir los contratos de arrendamientos por tiempo fijo.

»ART. 7.º Si el gobierno negociare un préstamo en virtud de esta ley, no podrá hacerlo sin obtener al menos un sesenta y siete por ciento en numerario, puesto en la República y libre de todo gusto.

»ART. 8.º El gobierno, en ninguno de los contratos que emanen de esta ley, podrá admitir, en lugar del numerario fijado en los artículos anteriores, papel ni créditos de ninguna clase que no sean los bonos expedidos en virtud del decreto de diez y nueve de noviembre último. Tampoco podrá aplicar sus productos á otro objeto que á cubrir los presupuestos de las tropas destinadas á defender el territorio nacional.

»ART. 9.º Todo contrato celebrado con infracción del artículo anterior, ó combinado de manera que por cualquiera circunstancia la ley se haga ilusoria, es nulo, y responsable por ello la autoridad que lo apruebe y la que lo ejecute. Probado el fraude con arreglo á derecho, el comprador perderá el precio estipulado.

»ART. 10. Toda autoridad que por cualquier objeto y bajo cualquiera pretexto, ocupare los fondos decretados por la presente ley, sin orden expresa del ministerio de Hacienda, será suspenso en las funciones de su empleo y castigado como defraudador de los fondos públicos.

poder eclesiástico, que, incontinenti, recurrió á producir un alboroto entre sus mercenarios y sirvientes. *El Republicano*, nombre que, como dijimos en otro lugar, había tomado el *Siglo XIX*, que sostenía al partido moderado, y por estar dirigido por don Mariano Otero era enemigo del gobierno de Gómez Farias, dijo acerca de ese alboroto lo que sigue y que por ser suyo no puede ser sospechoso de liberalismo: «Por la imprudencia de un eclesiástico, que procuró ayer 14 en el cimiterio de la Catedral excitar á algunos hombres del pueblo que le rodeaban, hubo alguna conmoción cerca de las doce del día, y recorrieron algunos las calles gritando: ¡Viva la religión! ¡muera el gobierno! Inmediatamente se cerraron las tiendas de comercio; pero todo acabó á los pocos momentos, sin haberse turbado la tranquilidad pública. Se decía que el regimiento de la *Independencia* y el batallón *Victoria* estaban dispuestos á proteger un motín; pero esta especie fué absolutamente falsa: la guardia nacional aun no se mancha con la infamia de un pronunciamiento contra el orden y las autoridades constituídas y deseamos que primero deje de existir. Los que en estas circunstancias se ocupan en

»ART. 11. La autorización de que habla el artículo 10 cesará luego que termine la guerra.

»ART. 12. El gobierno invertirá precisamente un millón de pesos en comprar armamento, destinando la mitad de éste para los Estados fronterizos á las naciones con las cuales estuviere en guerra la República, y la otra mitad para los demás Estados.

»ART. 13. El gobierno dará cuenta al Congreso mensualmente de las cantidades que se proporcione, en virtud de este decreto, é inversión que les diere. Dado en México, á 10 de Enero de 1847. — P. M. Anaya, diputado presidente. — Ramón Talancón, diputado secretario. — Francisco Banuet, diputado secretario.

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 11 de Enero de 1847. — Valentín Gómez Farias. — A D. Pedro Zubieta.»

«Y para que el anterior decreto tenga su más exacto cumplimiento, el mismo Excmo. Sr. vicepresidente se ha servido disponer se observen las siguientes

PREVENCIONES:

»1.ª Interin el gobierno general se ocupa de reglamentar la precedente ley con el detenimiento que merecen los intereses de que trata y el conflicto en que se encuentra la nación, se recomienda á los gobernadores de los Estados y se previene á los comisarios generales que impidan cualquiera ocultación, fraude ó enajenación que tienda á eludir los efectos de la misma ley.

»2.ª Ni por licencia concedida, ni por otro motivo ó pretexto, podrán ser enajenados los bienes eclesiásticos, interin se expide el reglamento indicado en la prevención anterior.

»3.ª Los escribanos, ó cualquier funcionario que autorice contratos sobre enajenaciones de fincas de manos muertas, ó que cancelen escrituras de imposición, ó los registros vivos en los libros de hipotecas, serán considerados y castigados como defraudadores de los caudales públicos. Del propio modo lo serán cualesquiera personas que intervengan como principales interesados ó como auxiliares, para que se ejecute la enajenación de los bienes raíces, ó la venta ó ocultación de los muebles que conforme á la antecedente ley pueden ocuparse.

»Y lo comunico á V. S. para su conocimiento y fines consiguientes.

»Dios y libertad. México, Enero 11 de 1847. — Zubieta. — Señor gobernador del Distrito federal.

»Y para que llegue á noticia de todos, mando se publique por bando en esta capital, y en los demás lugares de la comprensión de este distrito, fijándose en los parajes acostumbrados y circulándose á quienes corresponda.

»Dado en México, á 13 de Enero de 1847. — Juan J. Baz. — Lic. Miguel Buenrostro, secretario.»

fomentar discordias y en alarmar á los ciudadanos pacíficos, son muy dignos de la reprobación pública. Una revolución actualmente, cuando el enemigo extranjero está casi en el centro de la República, no pudiera ser disculpada con ningún pretexto. Nosotros, sin desmentir nuestras creencias, no vacilamos en excitar vivamente al pueblo, para que desoiga la voz de esos revoltosos, que invocan acaso la religión como un instrumento de que quieren valerse en sus interesadas miras.»

Este párrafo de *El Republicano* que tanta luz arroja, porque no era ciertamente debido á los llamados *puros*, no fijó la atención de algunos escritores reaccionarios, quienes se complacen en sus obras en producir artículos del *Monitor Republicano*, que censuró la ley de ocupación de bienes de manos muertas, sin hacer notar que ese periódico era entonces algo muy distinto y aun opuesto á lo que es en la actualidad; lo mismo debe decirse del *Republicano*, vivo aún con su primitivo nombre de *El Siglo XIX*; no era entonces el liberal *puro* que fué después, y por lo mismo, y buscando el apoyo de nuestros juicios en bandos contrarios, según nuestro sistema invariable, hemos reproducido sus noticias referentes á los alborotos del 14 de enero. Ese día se encargó del ministerio de Justicia el doctor don Andrés López de Nava, eclesiástico de Guadalajara, por haber rehusado admitirlo don Jesús Ortiz, nombrado para él por Gómez Farias desde el 27 de diciembre anterior, resistencia que también presentaron don Juan B. Cevallos y don Joaquín Ladrón de Guevara, invitados con el mismo ministerio. A López de Nava tocó en consecuencia dirigirse al vicario capitular y presidente del cabildo metropolitano, reclamándole por los hechos de que daba razón *El Republicano* en estas líneas: «Ayer, luego que fué publicado el bando de ocupación, se cerraron las puertas de la iglesia Catedral, y se nos ha dicho que ni aun se verificaron los oficios del coro. Parece que el cabildo metropolitano ha dispuesto continúe cerrada la misma iglesia, no sabemos hasta cuándo: las demás siguen abiertas. La conducta de esta venerable corporación nos parece poco prudente. ¿Qué razón hay para privar á los fieles del beneficio del culto? Creemos que el cabildo revocará su providencia, que no puede producir más resultado que el de alarmar y desconsolar á las gentes piadosas.» Esta providencia respondía á las amenazas contenidas en la segunda protesta suscrita por el cabildo del día 12. En ella, demasiado extensa para ser aquí reproducida, decía esa corporación entre otras muchas cosas lo siguiente:

«El cabildo metropolitano... debe levantar su voz y declarar que por la convicción de la justicia, por la conservación de la Iglesia, y en debido desempeño de la obligación que le imponen el Santo Concilio de Trento y el Tercero Mexicano, ni tácita ni expresamente consiente en la ocupación, gravamen ó enajenación de los bienes eclesiásticos: que ésta no puede hacerse sino

incurriendo en la excomunión mayor reservada al Sumo Pontífice, y que comprende á todo el que lo haga, coopere ó consienta, y que permanecerán excomulgados hasta que no se restituyan á la Iglesia sus bienes y todos sus frutos. Ya nada puede hacer este cabildo para impedir la sanción de la ley; *pero sí debe procurar que no se consuma*, y para esto no le queda otro medio que reiterar la protesta que tiene hecha, de la manera más solemne, expresa y eficaz. El cabildo metropolitano, por lo mismo, á nombre de la Iglesia mexicana, protesta: que acata y reconoce á las autoridades constituidas de la nación; protesta: que la Iglesia es soberana y no puede ser privada de sus bienes por ninguna autoridad; protesta: que es nulo y de ningún valor ni efecto cualquier acto, de cualquiera autoridad que sea, que tienda directa ó indirectamente á gravar, disminuir ó enajenar cualesquiera bienes de la Iglesia; protesta: que en ningún tiempo reconocerá ni consentirá las hipotecas, gravámenes ó enajenaciones que se hicieren por las autoridades, sean á favor de la nación ó de los particulares; protesta: que no reconocerá ni consentirá en pagar ningunos gastos, reparaciones ó mejoras que se hicieren por los que adquieran los bienes de la Iglesia, á virtud de la ocupación decretada; protesta: que aunque de hecho se graven ó enajenen, el derecho, y dominio y posesión legal la conserva la Iglesia; protesta, en fin, que es sola la fuerza la que privará á la Iglesia de sus bienes, y contra esta fuerza la Iglesia misma protesta del modo más solemne y positivo...»

He aquí ahora la nota de López de Nava al cabildo:

«El Excmo. Sr. Presidente interino me ordena diga á V. S. que habiendo llegado á entender que ese cabildo trataba de excitar al pueblo á una rebelión, ora valiéndose para ello de protestas irrespetuosas, ora cerrando la Santa Iglesia Catedral, dispuso que el señor don José Mariano Durán se avocara con V. S. el día de ayer, á pedir explicaciones sobre esto. V. S. contestó que los oficios divinos no cesarían, y que ninguna iglesia del arzobispado se cerraría: que si esto se había acordado con respecto á la Catedral, había sido por disposición del venerable cabildo. En consecuencia, se dirigió el Excmo. Sr. Vicepresidente, por medio del mismo Sr. Durán, al presidente del cabildo, quien contestó diciendo: «Que el haber mandado cerrar la »Catedral, había sido por los anuncios que había de un »motín, y temían que la Iglesia fuese saqueada.» Con sentimiento, en la mañana de hoy ha observado S. E. que sin embargo de que el venerable cabildo debía haber confiado en que no habría desorden alguno, supuesta la aceptación general que ha tenido una ley que va á salvar á la nación y á la religión de la ruina que la amenaza, se han cerrado las puertas de la Santa Iglesia, infundiendo con este hecho alguna inquietud en pocas conciencias timoratas ó en algunos ilusos, seducidos por los que tienen algún manejo en los bienes eclesiásticos; y aunque el poder del gobierno es bastante para impedir cualquier asonada, puesto que cuenta con la fuerza física, á la vez que con la opinión, cree de su deber evitar que se repitan iguales alarmas. No concibe S. E. cómo el venerable cabildo haya llegado á tal ceguera que se prometa ilusoriar por medios reprobados, una ley que ha venido á dictarse nada menos que por la crisis preparada á la República por la denegación de recursos de parte del clero, que no ha recordado lo que en todos tiempos ha hecho la

Iglesia, sacrificando lo más santo y más precioso, y en menos aflictivas circunstancias que en las que nos hallamos. La historia calificará esta resistencia, que ni aun en la Edad Media se habría creado prosélitos, y juzgará también al gobierno de una República que no puede vivir si no tiene con que satisfacer las urgentísimas necesidades de su ejército, y esto cuando más lo necesita, por ver ya nuestro suelo hollado con la inmunda planta del fiero anglo-sajón, que amenaza destruir nuestros altares. El Excmo. Sr. Vicepresidente no teme el fallo, y ya como cristiano, ya como gobernante, se cree en la estrecha obligación de cumplir y hacer cumplir en todas sus partes una ley que va á salvar á la vez nuestro territorio y nuestras creencias. Por lo mismo, me previene diga á V. S. que si la Santa Iglesia Catedral no se abre en las horas de costumbre, y que si por tal motivo ó por cualquiera otra alteración que se haga respecto de la ley, se perturba la tranquilidad pública, se verá en el duro caso de tomar medidas represivas, tan severas y eficaces como lo demanden las circunstancias...»

Igual excitativa fué dirigida por el ayuntamiento, aunque no se logró entregarla ni al referido vicario, ni al deán ni á otras personas del cabildo, pues, según se dijo, se había disuelto. Sin embargo, por lo que suceder pudiese, don Félix Osoreo, arcediano, contestó el mismo 14, que el cabildo «no trataba ni trataría jamás de alarmar de modo alguno á nadie, y que el haber mandado cerrar la iglesia respondió al temor de los desmanes que pudieran cometer los grupos de gente en las inmediaciones de la iglesia. «De esta precaución ha usado siempre esta iglesia, añadía, en cuantos alborotos ha habido en esta ciudad, y aun en ciertas solemnidades eclesiásticas como la de Navidad, en la que generalmente se renne mucha gente popular, que animada de una indebida y punible alegría, y más que todo de la embriaguez, hace temibles abusos y excesos lamentables.» Replicó, siempre con la misma fecha, el ministro de Justicia, aceptando como buena la explicación, pero renovando sus prevenciones para el caso «de que en lo sucesivo se siguiesen tomando precauciones que la población veía como explícitas hostilidades del gobierno eclesiástico contra el civil. Cualquiera innovación en la práctica de los divinos oficios, continuaba el ministro, es en las circunstancias una ofensa al gobierno y á la nación toda, tanto más injustificable cuanto que el gobierno responde del modo más solemne y formal de que las alhajas de los templos y sus ministros están á cubierto de toda irrupción popular... Con esta seguridad, siendo ese venerable cabildo consecuente con los principios contenidos en la nota oficial, debe desde luego deponer todo temor, ofensivo para el pueblo y para el gobierno; para el pueblo, porque se le supone capaz de robar las cosas sagradas y porque los grupos á que V. S. se refiere fueron concitados por un clérigo, que será juzgado y castigado de una manera condigna, y al gobierno, porque se le imputan ó incapacidad ó falta de disposición para reprimir los crímenes. Mas si después

de esto aun se insistiere en dar mañana el imprudente paso dado el día de hoy, responderán de las consecuencias los que sean responsables ante Dios y ante los hombres, y no deberá extrañarse que el Poder Ejecutivo de la República dicte las enérgicas providencias de su resorte, conforme á las amplias facultades que tanto las leyes antiguas como las modernas le confieren para estos casos.» A la vez el gobernador interino, don Juan José Baz, publicó un bando en que dictaba las medidas de policía usadas en casos de alarma en todos los países, tales como la vigilancia por medio de patrullas, la prohibición de grupos en las calles y de reuniones numerosas, aun en las casas, sin permiso de la autoridad, y el arresto y consignación al juez en turno de cualquier individuo, fuera cual fuese su fuero y clase, que con voces subversivas perturbara el sosiego público, de acuerdo esto último con una orden del ministro de Relaciones, Gobernación y Policía, don Fernando Ramírez.

Los moderados que figuraban en el Congreso, apoyáronse en este bando para pedir en la sesión del 15 que el ministerio se presentase á informar sobre las medidas que hubiese dictado: el secretario de Gobernación relató lo ocurrido: López de Nava dijo, que con pena se había encargado del ministerio, sólo por procurar la conciliación de las autoridades civil y eclesiástica, leyó las comunicaciones dirigidas al cabildo, y concluyó manifestando que el vicepresidente estaba resuelto á no entrar en polémica y hacer cumplir la ley. Uno de los diputados, el señor Parada, observó que las disposiciones del bando atacaban las leyes y establecían una policía odiosa, pues se tomaba facultades de ingerirse hasta en las reuniones domésticas, y atacó la orden dictada por don Fernando Ramírez, quien replicó exponiendo las circunstancias en que se habían encontrado, y añadiendo que estaba resuelto á responder ante el Congreso, si se creía que importase una infracción á la ley. Don Mariano Otero tomó nota de esta declaración que se presentaba á satisfacer sus enconos miras, y pidió que el asunto pasara á dictamen de una comisión, lo que fué aprobado acto continuo, aun contra el voto de muchos diputados. Al mismo tiempo se dió una calculada importancia á una proposición del señor Gamboa, dirigida á que la ley sobre bienes eclesiásticos no comprendiese los del Estado de México; á una representación de la legislatura de Puebla, para que se derogase la ley, y á otra de la del Estado de Querétaro, para que se sustituyese con un contingente extraordinario. Por su parte, el cabildo, no bastante seguro todavía de poder lanzar á los fanáticos y preocupados al terreno de una revuelta armada, se avino á acatar las órdenes del gobierno, haciendo abrir dos postigos de las puertas de la catedral: á su vez el gobernador del Distrito derogó los artículos del bando, relativos á la prohibición de reuniones particulares de más de ocho personas.

El gobierno, sin dejarse imponer por excomuniones

y amenazas, dictó el mismo día 15 el reglamento para la ocupación de bienes de manos muertas; por un valor de diez millones de pesos, mientras con mejores datos de los que hasta entonces había podido adquirir, fijaba la distribución de los cinco restantes entre las diócesis. El tercer artículo de ese reglamento disponía que la ocupación de bienes correspondiente al Distrito Federal y al Estado de México, así como su realización y el desempeño de todas las funciones relativas á ella, se haría por la junta directiva de la Academia de San Carlos, agregándosele como vocales el comisario general, el gobernador del Distrito y un individuo que podría nombrar el vicario capitular. Este reglamento se publicó por bando del 17, con cuya fecha es conocido. El 18 el gobierno ofició al señor Echeverría, acompañándole ejemplares, é invitándole á convocar la junta de la Academia: el oficiado pasó el asunto á dicha junta compuesta de los señores Bonilla, Velázquez de León y Riaño, quienes contestaron excusándose de servir la comisión, pues protestaban que su catolicismo y su conciencia no les permitiría jamás admitir semejante encargo, ni habría poder humano que les hiciese faltar á sus convicciones. A esta dificultad se agregó otra de suma importancia en aquellos instantes: don Fernando Ramírez estaba resuelto á dejar el bufete ministerial: como ya dijimos, don Mariano Otero, declarado protector de los fueros y privilegios, hábale acusado porque para reprimir el tumulto del día 14 dió orden para que los agitadores fueran consignados al turno, sin distinción de fuero: también se le acusaba de infractor de la ley que permitía los *meetings* ó asambleas populares, reputando tal aquella asonada: el Congreso pasó á una comisión de moderados el asunto, y ésta consultó que fuese al Jurado. «Yo que no estoy por ser el juguete de unos cuantos cobardes que sólo saben gritar en el sillón del Congreso, dice el señor Ramírez en una correspondencia fecha á 16 de enero, he hecho mi dimisión, que ahora mismo voy á presentar á Farias: ningún poder humano me volverá á este potro.» Siendo como era disculpable su irritación, fué, sin embargo, mal visto el paso de su dimisión, con la cual abandonó en el peligro al vicepresidente de que él había hecho confianza ilimitada. No se desconcertó, sin embargo, Gómez Farias, á quien si faltaron dotes suficientes para caudillo y gobernante, sobraron en cambio decisión y fe política, y ni entonces ni nunca cejó en su propósito de llevar adelante la ley, aunque tuvo que lamentar otra defección de la mayor cuantía, como que procedió de don Antonio López de Santa Anna: este Proteo político había animado al gobierno y á los diputados liberales á proponer al Congreso la ley de ocupación de bienes de manos muertas, y una vez expedida felicitó á unos y á otros diciendo á Rejón con fecha 14 de enero: «El decreto que ustedes acaban de expedir es salvador y eminentemente patriótico: los dignos representantes que lo han votado han merecido bien de la patria. Este pre-

cioso documento ha sido recibido por estas beneméritas tropas con las más vivas muestras de entusiasmo, pero es preciso que se lleve á cabo con toda puntualidad y prontitud...” Esta y otras cartas por el estilo, fueron publicadas por el gobierno para que se viese que Santa Anna había estado y estaba de acuerdo con la medida: mas sobrevinieron las alarmas y complicaciones que hemos indicado, y entonces el jefe del ejército y presidente de la República dirigió desde San Luis y á 26 de enero á los secretarios del Congreso, una exposición imprudente é impudente quejándose del abandono en que respecto á recursos le tenía el gobierno, y diciendo: “A mis fundados y justos pedidos de dinero, me ha contestado primero con la ley de 11 del mes que cursa, después con la parte reglamentaria de ella, y al fin con que espere los resultados de esa disposición... que, según las noticias fidedignas que he recibido de diversos puntos de la República, no ha producido otros resultados que el de un descontento casi general, y el de que se me repunte como autor de tal medida, á virtud de una carta confidencial mía que se mandó imprimir y publicar. Yo me creo facultado para opinar sobre un asunto cualquiera que él sea, y pienso que puedo hacerlo en un escrito privado con la franqueza y libertad que son inseparables de la amistad y de la confianza; pero no pretendo que las ideas que vierto de esta manera se juzguen como decisiones, y mucho menos el que se adopten para convertirlas en una ley... Pero si el arbitrio adoptado por esta ley no es el único que existe; si al verse resultados de ella han querido decir mis incansables enemigos que es hija de mis sugerencias y que sólo quieren llevarla á efecto porque ha merecido mi aprobación, yo suplico al soberano Congreso, y lo hago con todo respeto y sinceridad, que si no está convencido de la utilidad y conveniencia de la disposición á que me he referido, la modifique según juzgue más á propósito, para que así produzca tal vez los efectos que se desean.”

No pueden darse mayores falsedad y mala fe: según estas impudentes declaraciones... Santa Anna se creía facultado para aprobar la ley y excitar al ministerio á obtener su sanción, en el secreto de una carta privada que le permitiese por ese mismo secreto aparecer irresponsable; pero en público, en lo oficial, se creía autorizado para desacreditarla y aun para pedir que se reformase ó derogase si se presentara otro arbitrio que diese sus efectos. ¿Cuál sería ese otro arbitrio? Quizá quiso indicarlo avisando en esa misma exposición de 26 de enero á la Cámara, lo siguiente: “Siendo ya indispensable moverme de esta ciudad, San Luis, porque así lo exigen las noticias que he recibido de las operaciones del enemigo, me he decidido á *ocupar* noventa y ocho barras de plata, pertenecientes en su mayor parte á individuos españoles de este comercio, que del mineral de Catorce entraron á esta ciudad hace cuatro días.”

A su exposición y por lo que tocaba al asunto de las noventa y ocho barras, acompañó Santa Anna la comunicación que dirigió al gerente de la Casa de Moneda, ordenándole las acuñase, sin pérdida de noche ó día; decía en ella:

“He procurado antes de dar este paso tocar cuantos resortes pudieran ocurrir al humano entendimiento; conseguí y empleé días pasados veinte mil pesos sobre mis bienes particulares, y aunque se han buscado cincuenta mil hipotecando todo cuanto tengo con escritura formal, *sólo he conseguido el desengaño de no encontrar medio real...* Así es que entre perder la patria y con ella el honor, ser político, sagrada religión y libertad individual, *ó tomar dinero donde lo haya*, creo que V., cuya prudencia es notoria, la nación y el universo, decidirán lo que deba preferirse... Las noventa y ocho barras... serán indemnizadas con escrupulosa religiosidad y sin gravamen á los dueños, tan pronto como llegue el numerario que próximamente debe ingresar en esta ciudad para atenciones del ejército, según me lo ha ofrecido el supremo gobierno; en concepto que si esto no se verificase responderé con mis bienes habidos y por haber, que desde luego hipoteco en toda forma de derecho en la presente nota...” Y el hombre que así tomaba bienes de particulares, aconsejaba al Congreso salvase, á ser posible, los bienes de manos muertas: pero en favor de los españoles de San Luis nadie que impusiese temor osó levantar la voz, mientras que en favor de los bienes de manos muertas, además de las protestas ya dichas continuaban representando las autoridades de los Estados, habiendo ocurrido en el de Puebla, que al publicar el decreto de 11 de enero fuese necesario fortificar el convento de San Agustín de aquella capital, originándose una conmoción clerical, de que resultaron algunos muertos y heridos. Entre las más insolentes protestas, se señaló en lugar prominente la del obispo de Michoacán señor Portugal, quien asentó en ella que en la nación mexicana existían dos soberanías temporales, siendo una de ellas el estado eclesiástico. Contra ello reclamó en 28 de aquel tormentoso mes el diputado don Vicente Romero, proponiendo al Congreso la adopción de los siguientes artículos:

1.º La nación mexicana no reconoce en el poder^{*} eclesiástico otra potestad que la espiritual. 2.º Todo eclesiástico, sin excepción de jerarquía, perteneciente á la Iglesia mexicana, es súbdito del gobierno de la nación. 3.º Los bienes conocidos por de manos muertas, son una colección de limosnas y el gobierno puede hacer uso de ellos, obligándose á socorrer las necesidades para que estén destinados. 4.º Todo habitante de la República, sin excepción de fuero, clase ni sexo que niegue ó proteste el derecho que tiene el Congreso para disponer de los bienes eclesiásticos conforme á los artículos anteriores, se declarará sedicioso y será juzgado por los tribunales civiles, conforme á las leyes de la Recopilación de Castilla, que quitan el fuero en esta clase de delitos.»

Fundando su proposición, el señor Romero dijo: «El señor Portugal quiere que la riqueza del clero sea dogma y se ofrece por mártir del dinero, suponiendo que la posesión de éste es la muralla para conservar la fe. Yo creo lo contrario, al recordar que Jesucristo le tuvo por tan peligroso, que dijo sería más fácil que entrase un camello por el ojo de una aguja que un rico al reino de los cielos. Me atengo á la palabra de Jesucristo. El clero es súbdito de la nación, y el clero debe contribuir para las necesidades de ella. El señor Portugal se levanta contra la soberanía de la nación, y estamos obligados á sostener el derecho y dignidad de ella. «El señor Portugal suscribió todas y cada una de las protestas del cabildo metropolitano que ya conocen nuestros lectores, asentando que la Iglesia es soberana y no puede ser privada de sus bienes por ninguna autoridad.

Excusado nos parece decir que no se hizo aprecio alguno de aquellas proposiciones, que fueron tomadas como un desahogo de la impotencia del partido de liberales puros, en el que empezaron á introducir la división algunos de sus individuos, que temiendo perderlo todo, cuando nada se les había concedido desde la revolución del 4 de agosto, como no fuese la ocasión de desacreditarse facilitándoles toda especie de exageraciones, entraron en convenios, transacciones y amistades con los moderados, más perjudiciales quizá á su país y á la libertad que los mismos conservadores. Otros disidentes, que deliberaban con la posibilidad de conjurar una revuelta que iba á ser opulentamente pagada por el clero, dieron el primer golpe al decreto de ocupación de bienes de manos muertas, arrancando al Congreso el de 4 de febrero que autorizaba al gobierno á proporcionarse cinco millones de pesos, ley que de un modo insidioso se dirigía á derogar las restricciones de la del 11 de enero, apresurando así el rompimiento de las hostilidades, pues equivaliendo esa autorización á investir al gobierno de facultades extraordinarias, era natural que creciesen la irritación y el descontento. No desperdiciaron los moderados la ocasión que á las manos se les venía, y una vez publicado el decreto de la Cámara del 8 de febrero que declaraba vigente la Constitución de 1824 con las modificaciones introducidas por el decreto de 21 de diciembre de 1846, el señor Escudero, diputado por Chihuahua, presentó en la sesión del 13 una proposición para que fuesen derogadas las leyes de 11 de enero y 4 de febrero, pretextando que declarada vigente aquella Constitución, debían cesar las facultades extraordinarias por ellos otorgadas al gobierno, y comenzar todos la nueva marcha con arreglo al código fundamental. Sin duda alguna, y dados los antecedentes que hemos señalado, la Cámara hubiese accedido á la derogación, si los diputados puros no hubiesen dejado de primera lectura la proposición de Escudero, abandonando el salón de sesiones.

Hemos llegado á un punto en que nos es preciso

detenernos en el relato de los incidentes y accidentes de la cuestión de bienes de manos muertas: lo mucho que aun nos queda por decir corresponde á la segunda mitad del mes de febrero de 1847, que ya no puede tener cabida en este capítulo.

CAPÍTULO XVI

1847

Salida del ejército de San Luis en busca del enemigo.—Marcha difícil de las tropas.—Revisa del ejército en la Encarnación.—Llegada á Agua-Nueva.—Llega la vanguardia mexicana frente á la Angostura.—Santa Anna intima rendición á Taylor.—Planes y disposiciones de los americanos.—Combate del 22 de febrero.—Descripción del teatro de la batalla.—Examen comparativo de los ejércitos.—Batalla del 23 de febrero.—Retirada del ejército mexicano.—Parte oficial del general Santa Anna.—Parte oficial del general Zacarías Taylor.—Juicio del historiador americano Ripley acerca de la batalla de la Angostura.

Por el extracto, copia en muchos pasajes literal, que hemos hecho de los *Apuntes para la historia de la Invasión Americana*, formados en mayo de 1848 por don Manuel Balbontín, conocen nuestros lectores todo lo referente á la organización y estancia del ejército del Norte en San Luis Potosí. Vamos á seguir al muy distinguido autor de esos Apuntes en el relato de esa campaña memorable, pues sin rebajar en cosa alguna el mérito de otras obras sobre el mismo asunto que ya hemos hecho contribuir al valor que por haberlas extractado pueda tener la presente, la del señor Balbontín contiene pormenores y apreciaciones que convienen aquí á nuestro plan. Dícese en ella que el día 26 de enero se dió por el general Santa Anna la orden para que el ejército se pusiese en marcha á partir del 27. El total de piezas de artillería era de diez y siete, comprendiendo en él tres de batalla que tenía la división situada en Tula y debía incorporarse: esta dotación era insuficiente para un ejército que podía elevarse á diez y seis mil hombres, y debía contar con cincuenta y dos bocas de fuego propias para batalla, sin perjuicio de las necesarias para un sitio, aunque fuese remoto que el enemigo llegara á encerrarse en alguna población.

Es bien sabido que mientras más inferiores en calidad sean las tropas, se necesita más apoyarlas en mayor número de cañones; desgraciadamente, nuestro ejército se componía en gran parte de gente colecticia que se iba á presentar al fuego por la primera vez. Se sabía también que los americanos eran fuertes en artillería, y sin embargo de estas consideraciones, parece que hubo empeño en llevar poca: no faltaban ciertamente en San Luis cañones ligeros para formar dos ó tres baterías, ni tropa con que servirlos; porque además de sobrar gente de la primera brigada del arma, existían dos baterías de artillería de á caballo, que se destinaron malamente para escolta del parque general, á excepción de los pelotones,

con que dotaron dos piezas de á 8, que mandaba el capitán don Ignacio Ballarta: en último caso se podía disponer de los voluntarios irlandeses, formados con desertores del enemigo, ejercitados en San Luis en el servicio de las piezas. Increíble parece se cometieran torpezas semejantes que tanto contribuyeron al mal resultado de la campaña: pronto se iba á echar de menos la falta de artillería de batalla. El ejército acabó de salir de San Luis el 2 de febrero. En el camino de la hacienda de Bocas al Venado, la división encontró á los prisioneros americanos de los destacamentos de Borland, Gaines y Clay que desde el 20 de enero habían caído en la hacienda de la Encarnación en poder de la caballería del general don Vicente Miñón. En la mañana del 26 del mismo enero, el capitán Heady con setenta hombres de caballería, al reconocer el Paso de las Palomas, no lejos del Saltillo, cayó prisionero con toda su gente en manos de una guerrilla del teniente coronel Cruz ¹. La marcha de las tropas se hacía con grandes dificultades, no siendo la menor la crudeza de la estación metida en frío, viento, lluvia y nieve. En la noche del 11 de febrero las tropas que marchaban de las Animas al Salado tuvieron algunos soldados y mujeres que los acompañaban muertos por el frío: sus míseros camaradas, hambrientos y ateridos, se resistían á marchar; sin embargo, no fué necesario el rigor para obligarlos á obedecer: en la hacienda del Salado ocurrieron el 14 nuevas muertes causadas por el frío.

De la estancia en la Encarnación, dice el señor Balbontín: «El campamento no se hallaba situado según las reglas del arte de la guerra, sino formando un pentágono, en una sola línea, con uno de los lados cubierto por la caballería: delante de las líneas no había más tropas que las guardias de prevención, á pocos pasos de distancia del centro de los batallones: más allá, ni grandes guardias, ni puestos avanzados, ni patrullas, ni centinelas, ni cuerpos destacados de observación: de suerte, que si por la noche hubiéramos sido atacados no habríamos sentido al enemigo sino cuando leuviésemos encima. Este modo raro de acampar, así como otras prácticas que estaban en uso en el ejército, tan contrarias á lo que previene el arte y manda la ordenanza, sin duda tenían por causa el sistema de reclutamiento, que, haciéndose por medio de *leva*, da por resultado que la tropa se deserte cuando se le presenta la ocasión: esta circunstancia obliga á los generales á mantener las tropas agrupadas, y privarse de los medios de seguridad con que debían contar. Desde luego podía notarse con cuánta desventaja habríamos de combatir contra un ejército como el americano, cuyo general en jefe podía disponer hasta del último soldado para todo servicio.» El día 20, y siempre en la hacienda de la Encarnación, Santa Anna revistó su ejército y halló que ascendía á diez mil infantes, cuatro mil caballos y diez y siete piezas de arti-

llería, de las que seis eran de sitio y plaza, es decir, inútiles para los terrenos en que íbamos á operar. La orden general previno que el ejército se dispusiera para marchar al día siguiente, debiendo llevar cada soldado dos raciones de carne asada, una libra de harina y suficiente provisión de agua, pues no habrían de hallarla hasta la hacienda de Agua Nueva: de los oficiales no se ocupó la orden, y no tuvieron más remedio que proveerse como la tropa. Esta comenzó á desfilar entre la una y las dos de la tarde del 21, durando la operación hasta después de las cuatro: la marcha se verificó en una sola columna que con artillería y trenes podía extenderse unas cuatro leguas ¹.

Apenas el ejército se había puesto en movimiento, comenzó á soplar un helado viento del norte, que fué arreciando á proporción que se acercaba la noche: al mediar ésta, las tropas hicieron alto en el Llano de la Guerra, á la falda del Puerto del Carnero: los batallones se acostaban formados en columna, según iban llegando; la caballería permaneció con brida en mano; las últimas tropas se incorporaron en la madrugada. Por la intensidad del frío, y á pesar de la prohibición que había de hacer lumbre, las mujeres de los soldados y los marmitones incendiaron las palmas de la falda del monte y de los lados del camino, de suerte que se veía el campo iluminado en todas direcciones, haciendo la luz vivo contraste con el negro fondo del cielo: pronto cundió el mal ejemplo, y las tropas y aun los oficiales continuaron poniendo fuego á las palmas. El general en jefe, desde su carruaje, donde pasó la noche, vió la falta, y hubo de resignarse á disimularla en consideración al rigor del frío, á la violencia del viento helado y á la falta de abrigo para la tropa. El enemigo, á quien se esperaba encontrar en la hacienda de Agua Nueva, probablemente tuvo noticia de la aproximación de nuestro ejército y replegó sus avanzadas y puestos de observación. A pesar de esperarse un combate, acaso terrible, al amanecer, todos deseaban la venida del día para que cambiase la temperatura. A las seis de la mañana del 22 comenzó á moverse el ejército, preparado para entrar en acción, sobre la hacienda de Agua Nueva. Desde la víspera se había separado de la columna, con mil doscientos caballos, el general Miñón, con objeto de cortar la retirada á los americanos, situándose á su retaguardia sobre el camino del Saltillo: en consecuencia, el ejército marchaba entonces en dos columnas por líneas divergentes. Cuando la vanguardia de la columna principal, com-

¹ El orden de la marcha era el siguiente: *Vanguardia*: cuatro batallones de infantería ligera; batallones de zapadores; tres piezas de artillería; sección de parque; regimiento de húsares. *Primera división de infantería*, á las órdenes del general don Manuel M. Lombardini, con cuatro cañones. *Segunda división de infantería*, á las órdenes del general don Francisco Pacheco, con cuatro cañones. *Tercera división de infantería*, á las órdenes del general don José María Ortega, con tres cañones. *División de caballería*, á las órdenes del general don Julián Juvera, sin artillería. *Parque general*. *Ranchos de los cuerpos*. *Retaguardia*: brigada de caballería, al mando del general don Manuel Andrade.

¹ Roa Bárcena, en su obra citada.

puesta de los cuerpos ligeros, llegó delante de Agua Nueva, encontró el punto abandonado: el enemigo había destruido todo lo que no pudo llevar, dando muerte á los animales y puesto fuego á la hacienda. Sin dar tiempo á la tropa ni para beber agua, se la obligó á continuar la marcha á paso precipitado: se hizo pasar toda la caballería al galope, por la derecha de la columna para apoyar la vanguardia en su persecución al enemigo, á quien se le suponía en plena retirada y desmoralización: así se podía creer al ver el camino regado de efectos de atalaje, y encontrarse cuatro ó cinco carros abandonados en distintos lugares. Pero el enemigo se había posesionado de la hacienda de Buena Vista y del Puerto de la Angostura, que tenía reconocidos de antemano, y allí esperaba con la mayor tranquilidad.

Cuando el general Santa Anna, que iba en la vanguardia, se apercebíó de la presencia del ejército americano, se halló en una posición muy crítica: no contaba más que con los cuatro batallones ligeros y con dos mil quinientos caballos que poco hubieran servido en aquel terreno: si el enemigo, descendiendo de sus posiciones, ataca vigorosamente al general Santa Anna, el resultado probable habría sido el derrotarle, y rechazada aquella fuerza en desorden sobre la gran columna de viaje, cuyos cuerpos iban á largas distancias unos de otros, no pudiendo hacer sino esfuerzos parciales, hubieran corrido la misma suerte que la vanguardia. Conociéndolo, sin duda, así el general Santa Anna, trató de ganar tiempo: al efecto, mandó de parlamentario al campo enemigo al inspector del cuerpo médico militar don Pedro Wander Linden, de quien se supuso llevaría instrucciones para entretener al general Taylor todo el tiempo que le fuese posible. Ostensiblemente, iba á intimar la rendición al ejército americano, anunciando al general enemigo que se hallaba rodeado por *veinte mil* hombres ¹. Como era de esperarse, el general Taylor rechazó la intimación, pero de aquella bravata se valió después para asentar que había sido atacado por veinte mil mexicanos. Mientras esto pasaba iban llegando los batallones y formando la línea de batalla, pero el final de la columna no se incorporó sino cuatro horas después: se había caminado cerca de veinte leguas en veinticuatro horas y las tropas llegaban frente al enemigo poco menos que en ayunas.

El 20 de febrero ² supo Taylor que las tropas mexicanas se hallaban reunidas en número considerable en la Encarnación, con el designio evidente de atacarle

¹ La intimación de Santa Anna estaba así concebida:

«Está V. rodeado por veinte mil hombres y, según todas las probabilidades, no puede evitar una derrota y la destrucción de sus tropas; pero, mercedíndome estimación particular, se lo aviso para que pueda rendirse á discreción, bajo la seguridad de ser tratado como cumple al carácter mexicano; á cuyo fin se le concede el plazo de una hora desde la llegada de mi parlamentario al campo de V.»

Taylor contestó desde las cercanías de Buena Vista:

«En respuesta á la nota de V. de hoy, intimándome que rinda mis fuerzas á discreción, debo decirle que rehuso acceder á su excitativa.»

² En estos pormenores seguimos la obra del señor Roa Bárcena.

en Agua Nueva, y como allí podía ser flanqueado por uno y otro lado, resolvió dejar la hacienda y tomar posición á unas once millas á retaguardia, como lo ejecutó el 21, acampando casi enfrente de la hacienda de Buena Vista: en Agua Nueva quedó en observación el regimiento de voluntarios de Arkansas que se vió obligado á retirarse, noticioso del avance de nuestras tropas, las que, como ya dijimos, encontraron el camino sembrado de guarniciones, efectos varios y aun algunos carros abandonados por aquéllos en su retirada, circunstancia que hizo creer á Santa Anna que la desmoralización y el desorden reinaban en las filas enemigas, animándose á marchar en su busca con una rapidez que asombró al invasor, al cual halló, al desembocar en la Angostura, fuertemente acampado en dicho punto: éste había sido hábilmente elegido por Taylor, cuyas fuerzas se hallaban en cuadro desde que por disposición de su gobierno gran parte de ellas salieron del Saltillo para engrosar la división de Scott, encargado de operar sobre el puerto de Veracruz. Taylor tomó muy á mal la reducción de sus fuerzas y el que se le obligase á sólo la defensiva, exponiéndole á un descalabro: Scott le dió satisfactorias explicaciones acerca de la importancia de aplicar las principales tropas disponibles á la expedición sobre Veracruz: las comunicaciones que Scott dirigía á Taylor sobre este asunto cayeron en poder de nuestras tropas: su portador el teniente Richey fué aprehendido y muerto en Villagrán con los diez dragones de su escolta. Santa Anna, sabedor por este medio del nuevo plan del enemigo, hubo, no obstante, de desentenderse del peligro que amenazaba á Veracruz, tanto para impedir la destrucción de su ejército por inanición y acallar la grito de los partidos, como por la imposibilidad en que la falta de recursos pecuniarios le ponía para mover su ejército del norte al suroeste: además, la noticia de la considerable reducción de las fuerzas de Taylor le sirvió de espuela para caer sobre él con fundadas probabilidades de triunfo.

El camino, casi derecho de sur á norte de San Luis al Saltillo, luego que deja atrás los puertos ó desfiladeros de Agua Nueva, Piñones y Carnero, continúa en el centro de un valle formado por dos órdenes de montañas de la Sierra Madre, que se estrecha en el lugar llamado el Paso ó la Angostura entre los puntos de la Encantada y Buena Vista. Allí fué donde Taylor estableció el centro de su defensa en una fuerte batería principal, sostenida por algunas otras accesorias á los lados, y por los principales cuerpos del ejército, que, según Ripley, ascendía á cuatro mil cuatrocientos veinticinco hombres con quince piezas: la reserva con parque y bagajes quedó en la hacienda de Buena Vista, cuidando de mantener expedito el tramo de camino de la expresada hacienda al Saltillo, base de toda la línea de defensa de los invasores. A eso de las nueve de la mañana del 22 los exploradores que había en la Encantada,

á tres y media millas de distancia del Paso, descubrieron que avanzaba Santa Anna, y lo avisaron á Taylor que estaba en el Saltillo: Wool dispuso que las tropas reunidas en Buena Vista avanzaran al encuentro de los mexicanos, y las colocó convenientemente á su plan, aprobado poco después por Taylor á su llegada al campo. El general Santa Anna hizo alto fuera del alcance de las baterías enemigas y aguardó la llegada de la infantería: hizo reconocer la posición de los americanos, y convencido del peligro que habría en atacarla de frente resolvió flanquearla. Advirtiéndole que el enemigo había descuidado ocupar una altura importante á la derecha de nuestra línea, dispuso que se posesionara de ella la brigada de tropas ligeras al mando de Ampudia, quien el 10 de febrero se había incorporado al ejército previa licencia del gobierno de la capital del cual solicitó se le consintiera tomar parte en la campaña, aun en clase de soldado raso, mientras se terminase el proceso á que se le sometió por el abandono de Monterrey. La ejecución de la orden dada á Ampudia originó un combate bastante vivo que sostuvo por la parte contraria el brigadier general Lane, y duró toda la tarde, hasta que al oscurecer nuestros soldados quedaron dueños del terreno, ocupando la eminencia disputada. El toque de diana que dió un clarín del 1.º ligero hizo saber al ejército que el enemigo era rechazado y que el cerro estaba en nuestro poder ¹. Esto produjo gran entusiasmo en las tropas. En el combate se distinguió el capitán don Luis G. Osollo. La noche puso en quietud á los combatientes.

Hé aquí ahora cómo el señor Balbontín describe el campo de acción del 23: «La posición de la Angostura daba al enemigo una incontestable superioridad: dos cadenas de montañas, corriendo casi paralelamente, se estrechan en aquel lugar, en donde forman un puerto bastante angosto: las montañas de la derecha son más elevadas que las de la izquierda y sus faldas se prolongan en forma de lomas hasta ocupar próximamente la mitad de la anchura de la cañada que las mencionadas alturas determinan. Las aguas que de ellas descienden han cavado profundas barrancas que bajan casi perpendicularmente al camino que va de Agua Nueva al Saltillo, terminando como es natural en la parte baja de la cañada; pero las aguas depositadas en aquel terreno esponjoso se filtran con facilidad, y secándose después la tierra con los ardientes rayos del sol, se desagregan sus componentes, produciendo hundimientos y grietas que hacen intransitable aquel lugar aun para hombres que no tuviesen que atravesarlo á viva fuerza. El camino que corre al pie de las lomas, siguiendo las ondulaciones de éstas, dividía en dos partes nuestro campo y el del enemigo. Los americanos ocupaban á su derecha una loma bastante elevada, que se apoyaba en los cerros que corrían perpendicularmente á nuestra izquierda, sir-

viéndole de defensa el terreno esponjoso é intransitable de que se ha hecho mención: por la parte oriental de esa loma pasa el camino del Saltillo. Se extendía en seguida la línea americana desde este camino hasta las alturas de nuestra derecha, donde apoyaba el ala izquierda: servían de foso á todo este frente las barrancas que tenía delante y que eran casi paralelas á él. Tenemos, pues, que la derecha del enemigo era casi inatacable; su frente extraordinariamente fuerte, y su izquierda muy bien apoyada en las alturas. En la cadena de montañas de la izquierda había dos gargantas que pudieran facilitar el paso á tropas que, marchando por detrás de los cerros, fueran á caer inopinadamente sobre el flanco ó la espalda de uno de los combatientes. Pero ni el general Santa Anna ni el general Taylor pensaron en esta operación que podía haber sido decisiva.» El general Taylor dice de aquel terreno lo siguiente: «El camino en este punto se convierte en angosto desfiladero, quedando el valle á su derecha enteramente impracticable para la artillería, á causa de una serie de zanjas ó fosos profundos, en tanto que á la izquierda otra serie de altas lomas y de barrancas ó ramblas se extiende á larga distancia hacia las montañas que limitan el valle. Los pliegues del terreno inutilizaban casi por completo la artillería y caballería del enemigo, en tanto que su infantería perdía ante ellos mucho de su ventaja numérica.» El general Mora y Villamil se expresa así: «El largo valle que desde Agua Nueva conduce al Saltillo entre dos cadenas de montañas, se estrecha en este paraje, y los torrentes que bajan de ambas cordilleras han formado varias ondulaciones paralelas, que todas son perpendiculares á la dirección del camino: en el fondo de cada una de estas ondulaciones están situadas las barrancas ó torrenteras, algunas de ellas intransitables y todas extremadamente dificultosas para la caballería y aun para la infantería. El enemigo tenía ocupada una de estas lomas en la parte de la ruta que da un torno hacia el oriente, de manera que se presentaba al frente del camino por donde era necesario pasar desfilando: su flanco derecho era cubierto por una batería de cuatro piezas, la que no se podía voltear en razón del sinnúmero de profundos y escarpados barrancos situados delante de la posición en aquel paraje: en el centro y enfilando el camino, estaba colocada otra batería y dos más hacia su flanco izquierdo.» El punto principal de la defensa parece haberse elegido en la noche del 21 ¹, pues durante ella, con arreglo á las órdenes del segundo en jefe norte-americano general Wool, el regimiento del coronel Hardin había levantado un parapeto en la eminencia allí existente á un lado del camino, cavado un foso y formado otro parapeto que desde el camino se extendía sobre la derecha. En la mañana del 22 se hizo cavar otro foso y levantar otro parapeto al través del camino mismo para seguridad de la arti-

¹ Seguimos desde aquí al señor Balbontín.

¹ Roa Bárcena, obra citada.

llería, dejando al pie de la eminencia lateral un portillo estrecho que debía cerrarse colocando allí dos carros cargados de piedra.

«Teniendo ya una idea aproximada de la configuración del terreno ¹, cosa tan necesaria para poder juzgar con acierto y comprender la marcha de la batalla, será bueno hacer un examen comparativo de los ejércitos que iban á combatir. El americano, aunque formado por medio del enganche, se componía de gente de una civilización relativamente adelantada: su gobierno remunera ampliamente á la fuerza armada, que nunca sufre atrasos en sus haberes, porque siempre están repletas las arcas del tesoro: el vestuario es de buena calidad, los alimentos sanos y abundantes, y el sueldo más elevado que el de otros ejércitos. Aunque las instituciones de los Estados Unidos sean republicanas, la ordenanza es severa y la disciplina perfecta: la instrucción de la oficialidad es muy vasta, porque en el ejército regular no es admitido ningún individuo en calidad de subalterno, sino después de haber sido aprobado en la Escuela Militar; ascienden á los empleos superiores por su escala ó por servicios distinguidos: á los sargentos no les es permitido optar á la clase de oficial. Los generales son oficiales de mérito, que han encanecido en la carrera. La parte débil del ejército americano son los voluntarios; sus jefes y oficiales son nombrados por ellos mismos, ó por las autoridades del Estado donde se levantan los cuerpos: cuando algún individuo goza de bastante prestigio para levantar un regimiento, generalmente se hace su coronel y nombra sus oficiales: estas fuerzas son por lo regular poco disciplinadas, cometen desórdenes en el país que recorren, les agrada batirse de preferencia á la desbandada, y dejan el servicio el día que cumplen el tiempo de su empeño, aun cuando sea la víspera de una batalla: en cambio tiran bien, se baten con más encarnizamiento, si se quiere, que las tropas regulares, aunque no tengan ni su solidez ni su constancia: el gobierno americano puede levantar de esta clase de tropa el número que desee. Puesto en campaña el ejército americano, no cuenta para subsistir con los recursos que le ofrezca el país donde hace la guerra; su proveeduría, que se surte con las remisiones que le hacen ó por medio de contratas que generalmente paga al contado, se halla bien provista de sanos alimentos; de suerte que, aun en medio del desierto, el soldado se nutre como si estuviera en los centros de la población. Los trenes de carros para la conducción de municiones, de la proveeduría, del hospital ambulante, del tesoro y de los equipajes, están perfectamente arreglados; se componen de vehículos ligeros de cuatro ruedas, tirados por ocho mulas, y pueden transitar por donde lo efectúa la artillería de batalla, y seguir al ejército en sus más largas jornadas: estos trenes son de propiedad del gobierno ó contra-

¹ Balbontín, obra citada, de la que tomamos á la letra lo que sigue.

tados conforme á modelo. El armamento de la infantería de línea ¹, se compone de fusil de percusión de quince adarmes, con bayoneta; se carga con bala y tres postas, siendo la pólvora de superior clase: la caballería, que puede clasificarse como mixta, ó dragones, usa mosquetón, pistola y sable, y está montada en caballos frisonos. La artillería es del sistema Paixhans: sus baterías se componen de cañones de los calibres de 6 á 12 de batalla, y de obuses largos de á 24 y de 36, ó sea de quince y diez y seis centímetros: las baterías tienen carros de municiones que las siguen á todas partes para proveerlas durante el combate. En cuanto al número de tropas que el general Zacarías Taylor presentó en la Angostura, no puedo juzgar sino aproximadamente por lo que ví: los americanos se presentaron en dos líneas y su reserva; nuestros ataques fueron siempre cubiertos, con poca diferencia, con líneas de igual extensión que las nuestras. Dando á la caballería la justa importancia que debe tener, eran relativamente débiles en esta arma, y por consiguiente fuertes en infantería, cuya combinación era perfectamente adecuada al terreno que defendían. El número de cañones de batalla, muchos de ellos ligeros y todos ellos arrastrados por magníficos caballos frisonos, parece que ascendía á veintiséis: parte de estos cañones podían maniobrar en lo más escabroso de aquel terreno. En resumen, el ejército americano debe haber presentado en batalla, cuando menos, de siete á ocho mil hombres, con veinte piezas, en una posición muy fuerte ².

«Conocido algún tanto el ejército americano, pasemos á hacer un estudio del nuestro. Como es sabido, el ejército mexicano se forma por medio de la *leva*; es decir, que se toman en la calle, por la fuerza, aquellos transeúntes que por su humilde condición no oponen resistencia á la violencia que se les hace; conducidos á los cuarteles, se les obliga, bajo la vara del cabo, á emprender el manejo del arma, lo muy indispensable al servicio, y algunas evoluciones; como es muy natural, con semejante sistema no ingresa en las filas sino la gente más ignorante y abyecta del pueblo, es decir, la que menos interés tiene en defender la patria: ni la raquitis, ni el tener familia numerosa, ni el ser vicioso, son excepciones para librarse del servicio: entre la multitud de infelices que son arrancados de sus hogares, la raza indígena da por lo regular el mayor contingente. Los sueldos son cortos y mal pagados. Tropas ha habido que por muchos años no recibieron su paga completa, y muchas veces hubieran perecido á no haber apelado al trabajo corporal para ganar su preciso sustento. Suele darse vestuario lujoso á las tropas de guarnición en las grandes ciudades, para estrenarle en las grandes festivi-

¹ El señor Balbontín escribía esto en 1848.

² Este número de hombres y de piezas señala también en sus partes el general Santa Anna. Según el historiador americano Ripley, ya citado, los hombres fueron cuatro mil quinientos y las piezas quince.

dades civiles y religiosas; pero las que se hallan lejos carecen á veces de lo más preciso. En el ejército que marchó á la Angostura iban batallones que llevaban á raíz del cuerpo unas malas levitas; que carecían de frazadas y de capotes con que abrigarse, y cuyos chacós eran de palma, forrados de indiana. El alimento que se da á nuestros soldados consiste en un rancho no siempre bueno ni abundante, que se hace descontando á cada individuo un real diario: pero en campaña, donde faltan los recursos ó el tiempo para confeccionar el rancho, á consecuencia de las largas jornadas que se obliga á hacer

á nuestra tropa, se suministra á cada soldado un pedazo de carne cruda, y unas cuantas *tortillas* ó un puñado de maíz. La ordenanza que observa el ejército mexicano es la misma que regía durante la dominación española, mas á consecuencia de las revoluciones la disciplina se halla notablemente relajada ¹: la oficialidad es heterogénea; una parte de ella sale á las filas del Colegio Militar; otra asciende de la clase de sargento y también ingresan en el ejército, no sólo en clases inferiores, muchos paisanos á quienes agracian los ministros. Entre nosotros no hay milicias voluntarias propiamente dichas,



General Zaerías Taylor

pero durante las revoluciones se suelen levantar fuerzas irregulares con distintas denominaciones, que después, por lo común, son refundidas en el ejército. Por lo que hace á la alimentación de las tropas en campaña, poco se preocupa el gobierno: puesta en marcha una fuerza cualquiera, el que la manda cuidará de alimentarla con los recursos que halle en el camino: jamás se lleva proveeduría, y aun cuando la hubiera se carecería de los medios para transportarla. En la presente campaña, las únicas provisiones que se reunieron en la Encarnación, aparte de las reses que allí se mataron, fueron algunos sacos de harina, poquísima galleta y unas cuantas carretas cargadas de *piloncillo* y aguardiente.

Nuestro ejército no tiene trenes propios en que conducir sus municiones, equipajes, etc. Cuando marchan las tropas, embargan mulas de carga ó carros del comercio de distintos portes y construcción. El armamento de nuestra infantería consiste en fusiles viejos ingleses, de chispa, de diez y nueve adarmes de calibre: la caballería, que no puede ser más que ligera, se halla armada una parte con sable y mosquetón de chispa, y la otra, que es en mayor número, usa además la lanza: la artillería pertenece al sistema ya envejecido de *Gribeauval*, con diversidad de calibre y montada sobre pesadas y toscas cureñas; carece de obuses largos,

¹ Esto se escribía en 1848.

que son de grande efecto, y se halla arrastrada por mulas guarnecidas con atalajes de *pechera y bolca*, que la hacen en extremo lenta para las maniobras; ni en alcance ni en movimientos puede competir con la del enemigo. Carecen las baterías de carros de municiones apropiados para proveerlas durante el combate, haciéndose este servicio á lomo de mulas, con mil inconvenientes. El número de hombres que presentó el ejército mexicano en la Angostura está muy lejos de ser el que dice el general Taylor, como demostraré en seguida. El 19 de febrero pasó revista el ejército en la hacienda de la Encarnación con catorce mil cuarenta y ocho hombres, de los cuales, tres mil ochocientos treinta y siete eran de caballería. El general don José Vicente Miñón se separó del ejército con mil doscientos caballos, con instrucciones especiales: por lo tanto el ejército se movió de la Encarnación con doce mil ochocientos cuarenta y ocho hombres: esto es, suponiendo que desde el 19 de febrero al 21 no hubiese habido desertión, lo que no es de presumirse, mucho más hallándonos acampados, durante las veinticuatro horas de marcha, verificada una parte de ella de noche y luchando con dificultades, no creo exagerar suponiendo una baja de quinientos hombres entre rezagados y desertores. Quedaban, pues, nueve mil doscientos setenta y un hombres de infantería, número poco superior al que presentaba el enemigo: cierto que sí lo éramos en caballería, pero los esfuerzos que pudiera hacer esta arma quedaban completamente nulificados por la configuración del terreno. En cambio, la artillería del enemigo tenía gran superioridad sobre la nuestra, tanto en cantidad como en calidad, pues no podíamos contar más que con once piezas de batalla.»

Después de la acción parcial del 22 las fuerzas de uno y otro bando en el campo de la Angostura vivaquearon esa noche sin lumbradas y sobre las armas ¹. Las posiciones de nuestra derecha en la montaña fueron, durante la oscuridad, extendidas y nuevamente reforzadas con destacamentos considerables que al amanecer del 23 rompieron un fuego vivísimo sobre los rifleros norte-americanos dirigidos por el coronel Marshall, que fueron arrollados, según dice Wool en su parte, siendo necesario que el mayor Frail acudiera á reforzarlos con el segundo batallón de voluntarios de Illinois. Al examinar Santa Anna al amanecer el campo enemigo, notó que en él se habían tomado disposiciones encaminadas, al parecer, á atacar la izquierda mexicana. No siendo creíble que se quisiera desaprovechar así las ventajas del terreno, y teniendo ya, por otra parte, formado nuestro jefe su plan, se decidió á mover la mayor parte de sus tropas á su derecha, escogida acaso por él para teatro principal de la batalla, como único paso posible hacia el flanco izquierdo y la retaguardia del contrario, aunque haciendo al mismo tiempo una tentativa de frente contra

¹ Seguimos en esta parte al señor Roa Bárcena.

su centro. Adelantó, pues, tres columnas á las órdenes de Pacheco, Lombardini y Blanco, protegidas por dos baterías encomendadas al general Micheltorrena y al coronel Corona, y atacó el frente y la izquierda del enemigo; pero al notar el destrozo causado en nuestras tropas por la artillería contraria mandó suspender la marcha sobre el centro, cuyo intento parece haber sido dividir la atención de los americanos para obtener mejores resultados en las primeras operaciones emprendidas á nuestra derecha: de ellas fué encargado Lombardini, quien quedó herido en uno de los primeros choques, pasando el mando de la división á su segundo el general don Francisco Pérez, que reorganizando sus fuerzas, diseminadas á causa de las escabrosidades del campo, con ellas contuvo á las tropas del ataque de sus contrarios y cargó á la bayoneta sobre sus flancos. La infantería enemiga retrocedió en desorden dejando sin apoyo á la sección de artillería de O'Brien, que también hubo de replegarse al centro, dejando en nuestras manos una de sus piezas; los rifleros de Marshall que concurrían á la acción se declararon también en fuga, no deteniéndose muchos de ellos hasta la hacienda de Buena Vista. El enemigo había sido rechazado en su segunda línea, que ocuparon nuestras fuerzas, y la misma suerte hubiese corrido la del centro atacada por una formidable columna mexicana, si los norte-americanos al conocer el peligro no le hubiesen opuesto á todo riesgo cuantos elementos tuvieron á su disposición. Aun así, la caballería mexicana, á una parte de la cual había abierto paso la infantería de Pérez, siguió avanzando hacia el norte sin ser detenida como la infantería, y llegó al límite extremo de la retaguardia enemiga, donde habría debido darle eficaz ayuda la división de caballería de Miñón, si hubiera ocupado el puesto que le fué señalado en el plan de operaciones de Santa Anna. La que tan denodadamente avanzaba, como hemos dicho, del campo de la Angostura á la hacienda de Buena Vista, iba á las órdenes del general don Julián Juvera, y sostuvo reñida batalla con la contraria, que vió perecer á su coronel Yell en la refriega.

El señor Roa Bárcena, á quien por el momento seguimos en esta narración, halla en los partes de Santa Anna y Pérez mezcladas ó confundidas las diferentes y sucesivas operaciones del ascenso de nuestra caballería á Buena Vista y del último ataque al centro enemigo, y para mayor claridad reasume así el relato de la batalla del 23: comenzó en la tarde anterior con la invasión y defensa y la ocupación definitiva por nuestra brigada de infantería ligera, de las alturas á la izquierda del enemigo: siguió al otro día muy temprano en las vertientes de esas mismas alturas, entre nuestra expresada infantería y los rifleros de Marshall, sostenidos por las fuerzas del brigadier general Lane, jefe de toda la línea izquierda norte-americana: á las ocho de la mañana Santa Anna ensayó atacar por su frente el centro del enemigo ó sea la

batería de Washington, haciendo avanzar por el camino directo, ó paralelamente á él, la columna del coronel Blanco y la división de Pacheco, detenidas á poco por los fuegos de la mencionada batería: entonces la división de Pacheco fué trasladada á nuestra derecha, ó sea á la izquierda del enemigo, donde unida á la división de Lombardini y demás fuerzas mexicanas que obraban en esta parte del campo, dió y recibió diversas cargas, quitando al cabo una pieza de artillería, derrotando y haciendo huir en dispersión al segundo regimiento de infantería de Indiana, obligando á los rifleros de Marshall á retroceder más que de prisa y no sin algún desorden de las posiciones que defendían contra las tropas de Ampudia; arrojando, con lo expuesto, de su segunda línea á los norte-americanos y abriendo así camino á la columna de infantería y caballería que se formó de muchas de las fuerzas de nuestra derecha, y que por la falda de las montañas avanzó rebasando en cosa de dos millas la izquierda de Taylor hacia su retaguardia, ó sea la hacienda de Buena Vista, á que llegó la caballería: al verse esta columna atacada de frente y por su flanco izquierdo y muy alejada de su base de operaciones, efectuó un movimiento retrógrado, batiéndose con la infantería, caballería y artillería que aspiraban á cortarla y envolverla por completo, y volviendo, aunque no sin pérdidas, á la llanura de nuestra derecha: aquí organizó entonces Santa Anna su último ataque al centro enemigo trayendo de nuestra izquierda la columna de Blanco, disponiendo de todas las reservas y formando la gran columna que con el general Pérez por jefe, y á la vista del mismo Santa Anna, se batió encarnizadamente con fuerzas también considerables, dirigidas por el mismo Taylor, les quitó dos piezas de artillería y algunas banderas, y tuvo que retroceder ó detenerse ante las baterías de refuerzo de Bragg y de Sherman, y ante los fuegos de la de Washington, no sin haber puesto nuevamente en fuga á la infantería de los Estados Unidos. Todas las versiones convienen en que con este combate se terminó realmente la batalla cerca de las seis de la tarde, aunque el cañoneo se prolongó hasta cerrar la noche por completo; así como en que las fuerzas contendientes quedaron ocupando sus posiciones de la tarde. Así, pues, Taylor conservaba su centro, ó sea la fortificación levantada la noche del 21 en el Paso, la verdadera Angostura, y su tren de provisiones y bagajes en la hacienda de Buena Vista, ó sea su posición de retaguardia, habiendo perdido él y ganado Santa Anna, además de tres piezas y tres banderas, casi todo el terreno comprendido entre el expresado centro norte-americano y la cadena de montañas á su izquierda, esto es, el teatro principal de la lucha. Nuestra pérdida, según los estados del ejército, fué de quinientos noventa y cuatro muertos, entre ellos cinco jefes y noventa y dos oficiales, y unos mil ochocientos soldados dispersos. La pérdida del enemigo, según Taylor, consistió en doscien-

tos sesenta y siete muertos, cuatrocientos cincuenta y seis heridos y veintitrés dispersos.

Veamos ahora cómo el señor Balbontín describe la batalla de la Angostura: «A la primera luz del día 23 la primera línea americana intentó desalojar á nuestras tropas de la altura que habían ocupado la tarde anterior, originándose un choque reñidísimo que costó á los americanos muchos muertos y la pérdida de un cañón de los que habían quedado en Monterrey. Por el camino, cubriendo la izquierda de la batalla, avanzó una columna al mando del coronel de ingenieros don Santiago Blanco, pero no pudiendo desplegar en lugar tan encajonado ni sufrir en la inacción el fuego de la batería enemiga, hubo de variar de dirección y coronar la loma de su derecha, donde el combate se había empeñado fuertemente. Al mismo tiempo que en nuestra izquierda y centro tenían lugar estos sucesos, en la derecha era arrollado el enemigo que atacaba el cerro, á pesar de los refuerzos que había recibido: los cuerpos ligeros descendieron de la altura cargando á la bayoneta sobre los americanos, que se retiraron en desorden, sufriendo pérdidas de consideración; en esta carga nuestros soldados se manifestaron implacables, hiriendo con la bayoneta á cuantos alcanzaron; en vano muchos americanos, arrojando el arma, mostraban á los nuestros los rosarios de que iban provistos, gritando que eran cristianos: solamente debido á la eficaz intervención de los oficiales, se pudieron salvar algunos, que dejados á retaguardia sin escolta, lograron escapar y volver á su campo. En estos momentos las líneas empeñadas hacían fuego en toda su extensión, á medio tiro de fusil. La gran columna americana, que apoyaba la izquierda de la primera línea, avanzaba intrépidamente sobre nuestra derecha; pero las cinco piezas que mandaba el capitán Micheltoarena, por orden del general en jefe, hacían un fuego tan vivo y certero sobre aquella columna, que la obligaron á detenerse para reformarse. En tales circunstancias, los cuerpos ligeros desplegaron en batalla, tomando el flanco de la línea enemiga y rompiendo un vivo fuego: la columna, batida de frente, de flanco, y también por la batería de Ballarta, ya no pudo avanzar, hizo alto, y trató de desplegar de alguna manera; pero pronto entró la confusión en sus filas y se dispersó completamente, viéndose el campo lleno de fugitivos: puede decirse que entonces fué la crisis de aquella función de armas: la primera línea enemiga, viéndose desbordada por su izquierda, no pudo sostenerse y se replegó, protegida por la segunda: nuestras tropas no pudieron seguir inmediatamente, porque habían sufrido mucho y era necesario reformarlas y reforzarlas con la segunda línea, tanto más cuanto que algunos cuerpos de reclutas habían tenido gran número de dispersos; los del enemigo habían ido á rehacerse entre su segunda línea y la reserva. La brigada ligera, cuya misión debía ser la de batir las líneas americanas por el flanco, mientras que las otras

tropas las atacaban de frente, llevada de su entusiasmo, ó tal vez, por orden expresa, abandonó el puesto que ocupaba, y formada en columna siguió avanzando por la falda de las montañas de la derecha, hasta llegar á la hacienda de Buena Vista, donde halló una enérgica resistencia que por carecer de artillería no pudo vencer: tuvo, pues, que retirarse con bastante dificultad, porque el general Taylor, con tropas de su reserva, le impedía la vuelta á nuestro campo. La batería del capitán Ballarta dejó la posición que tenía, y aunque con algún trabajo logró pasar la barranca que tenía delante y avanzar hasta el centro de nuestra línea, donde desplegó en batería y rompió de nuevo el fuego: la extrema derecha quedaba, pues, sin artillería; con un poco de esfuerzo pudo haberse llevado la batería de á 12 al lugar que ocupaba la de á 8 y ésta situarla en la derecha de la batalla, para apoyarla y para cruzar su fuego con la primera: no se hizo así y la batería de á 12 apenas pudo hacer algunos disparos durante la jornada, porque en el lugar de su emplazamiento la ofuscaban las desigualdades del terreno. La caballería avanzó dividida en dos grandes columnas, siguiendo una de ellas por la falda de las montañas de la derecha y la otra por la izquierda, tomando el camino del Saltillo: en el campo quedaron algunos escuadrones de reserva; la columna que marchó por la derecha, caminó al principio sin hallar obstáculos, pero después sostuvo algunos combates hasta llegar á la hacienda de Buena Vista, donde derrotó á la caballería americana, teniendo que retroceder al ser atacada por fuerzas que sacó el enemigo de su reserva; parte del regimiento de Coraceros rebasó el campo enemigo, y le fué imposible volver por entonces á nuestras líneas.

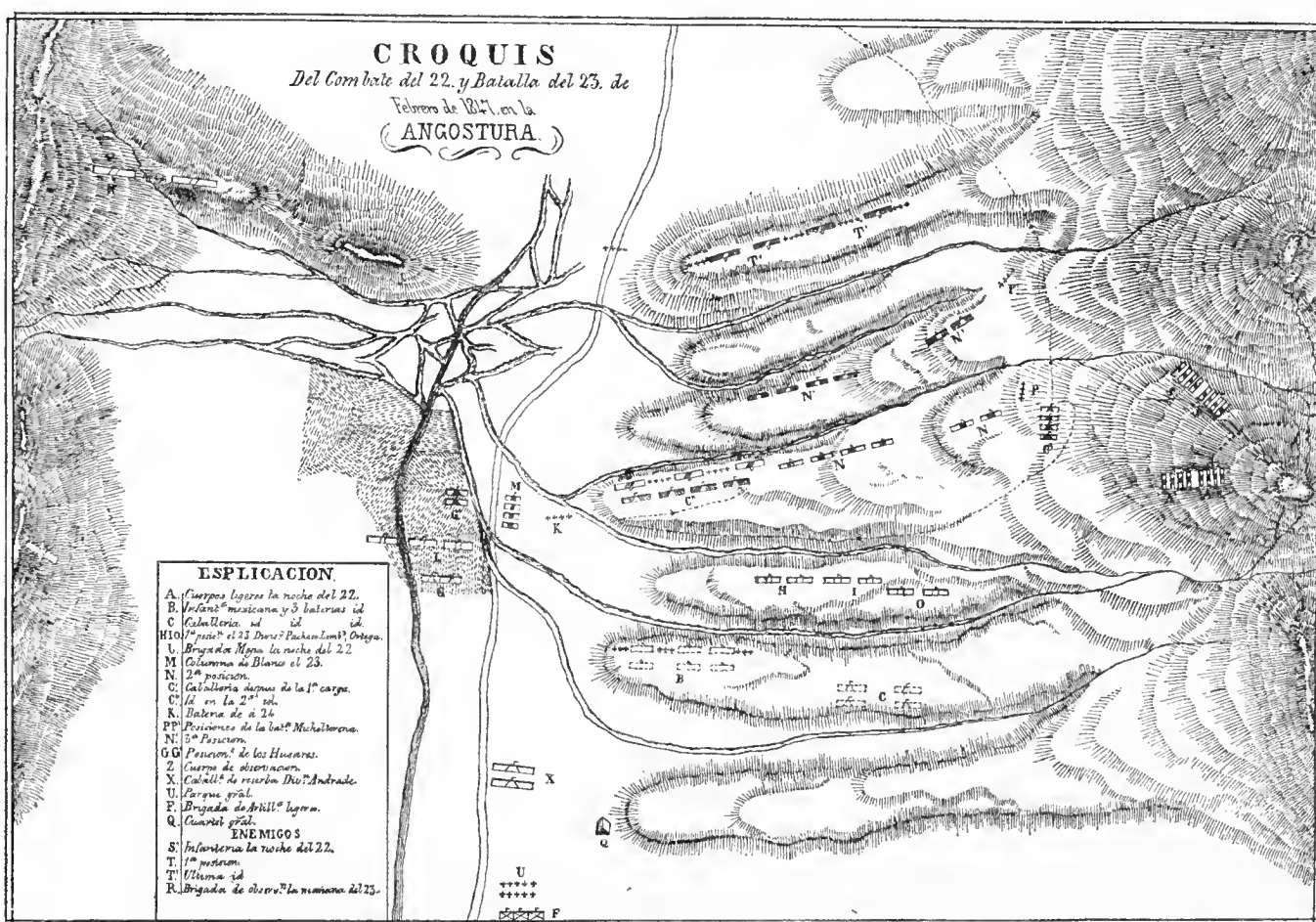
»Durante el avance de esta columna ocurrió el episodio siguiente: el comandante de escuadrón del regimiento de húsares, don Juan Luyando, iba á pasar con la lanza á un riflero, pero poniendo éste la rodilla en tierra demandó gracia; Luyando lo dejó y pasó adelante; el riflero se levantó en el acto, y apuntando al que le había dejado la vida, le derribó del caballo, atravesándole con una bala: la muerte del comandante fué al momento vengada por sus soldados. La columna de la izquierda, encajonada y batida por una batería enemiga, no pudo continuar por el camino real; varió de dirección á la derecha, y pasando por retaguardia de la primera línea, maniobró por el ala derecha, sosteniendo varios combates hasta llegar á Buena Vista, de donde tuvo que retroceder ante la resistencia que se le opuso. Estos ataques aislados contra un edificio fuerte no podían producir resultados favorables: si los esfuerzos de los cuerpos ligeros y de la caballería se hubieran dirigido simultáneamente sobre los flancos y espalda de las líneas enemigas que ya combatían de frente, el éxito hubiera sido completo. Gran pena causaba ver que mientras las tropas se batían bizarramente, forzando al ene-

migo á replegarse, algunos cuerpos de reclutas sufrían gran dispersión, viéndose el camino de Agua Nueva lleno de fugitivos, sin que los escuadrones de reserva se ocupasen en detenerlos y organizarlos. No se puede negar que los americanos combatieron brillantemente, ni que su general maniobró con habilidad; pero á pesar de sus esfuerzos tenía perdida la batalla desde el momento en que nuestras tropas desbordaron la izquierda de sus líneas. Sin las faltas cometidas por nuestros generales, sin la carencia de dirección que se notó desde aquel momento crítico, la posición del ejército americano hubiera sido insostenible. Así sin duda lo juzgó el general Taylor, comenzando á preparar su retirada por el camino del Saltillo; probablemente era su designio irse retirando por escalones, para cuyo efecto se presta admirablemente el terreno, y procurar así ganar la ciudad de Monterrey. Si aquella retirada se hubiese verificado, enorgullecidas nuestras tropas habrían cargado con mayor brío; la caballería, aprovechando los lugares escampados, no hubiera dejado reposo al enemigo, y éste se hubiese visto obligado á dejar en el campo una parte de su material de guerra, esto es, si antes de llegar á Monterrey no quedaba terminada su completa derrota. Por desgracia, nada de esto sucedió: la columna de carros que inició la retirada, sin duda tuvo noticia de la presencia de la caballería del general Miñón, y no pudiendo seguir adelante ni esperar tropas que la protegieran por hallarse todas empeñadas en la batalla, no tuvo más remedio que retroceder y formar un reduto con los carros junto á la hacienda de Buena Vista, para aumentar la resistencia: la polvareda y el gran movimiento de aquella columna de carros que llegaba al trote por el camino del Saltillo, hizo creer al principio que los americanos recibían refuerzos: luego, aplicando anteojos y tomando noticias, se supo lo que realmente acontecía. El general Taylor estaba, pues, sin retirada, encerrado en una garganta cuyas salidas ocupaba el ejército mexicano. Pero el enemigo tenía víveres, mientras nosotros no contábamos siquiera con una ración por plaza: ni aun los oficiales tenían con que alimentarse; por consiguiente no había esperanza de obligar á Taylor á rendirse por hambre: era indispensable destruirlo con las armas. La combinación de colocar la columna de caballería del general Miñón á retaguardia del enemigo, salió contraproducente: la máxima de *á enemigo que huye, puente de plata*, hubiera sido conveniente observarla en esta vez: por lo demás, el general Miñón no tomó parte en la batalla.

»Serían las once de la mañana, y la lucha seguía con encarnizamiento: el número de nuestros muertos y heridos era considerable; el general Lombardini, que mandaba una división, el general don Angel Guzmán, que mandaba una brigada de caballería, y muchos jefes y oficiales habían sido conducidos á la ambulancia. Los americanos se habían rehecho de la terrible crisis

pasada, y relevadas sus líneas se aprestaban de nuevo al combate: es verdad que á pesar de sus esfuerzos no podían recobrar el terreno perdido, pero detenían en su marcha victoriosa á nuestros soldados. La lucha continuaba sin que la balanza se inclinase á uno ú otro lado; el general Santa Anna había caído con el caballo que montaba y que una bala de metralla había herido en la cabeza: el tiempo corría, el número de víctimas aumentaba y el combate no tenía trazas de cesar. Repentinamente se formó una gran tormenta que descargando abundante agua sobre los combatientes los obligó á suspender la lid. Serían las dos de la tarde. Ambos

ejércitos aprovecharon el tiempo en reorganizarse para volver á la contienda, cuando un magnífico arco-iris, abrazando los campos, parecía invitarlos á la paz. Terminado el aguacero, permanecieron los combatientes en quietud por algún tiempo: solamente nuestra batería de á 16 había entablado un duelo con otra enemiga, sin obtener resultado alguno notable. Entonces ocurrió lo siguiente: de una de las barrancas salió al camino un paisano á caballo, y á todo correr tomó la dirección de la batería enemiga; se creyó que era un explorador que trataba de refugiarse en su campo, portador de alguna noticia; pero aquel hombre, cuando se vió entre los



cañones americanos, revoleó su lazo, lo arrojó, y no habiendo prendido, hizo volver grupas á su caballo, escapando bajo una lluvia de balas que por fortuna no le tocaron: era un antiguo insurgente llamado Villarreal, que á la sazón prestaba sus servicios en la artillería en calidad de conductor de parques, con carácter de sargento 2.º Su intención, según dijo, fué la de traer un yankee prendido á su *reata*, por no quedar sin hacer algo en aquel gran día. Ningún documento oficial, ni aun párrafo de periódico relató este hecho del pobre viejo Villarreal, que murió después en la oscuridad y en la pobreza. El señor Balbontín, testigo presencial del suceso, quiso consignarlo en sus apuntes: así hubo en aquella lucha malhadada muchos hechos honrosos que no son conocidos. Reorganizados los americanos, acomete-

tieron vigorosamente á nuestra línea, pero después de un combate encarnizado en que pareció que agotaron sus fuerzas, tuvieron que retirarse, dejando en poder de nuestros soldados dos cañones de á 6, de fundición americana, un carro de municiones y tres banderas. En este combate se condujo bizarramente el coronel don José María Carrasco: hallándose separado del mando del 2.º ligero de infantería, á consecuencia de los sucesos de Monterrey, iba en el ejército desempeñando una comisión insignificante; mas habiendo sido muerto el comandante de batallón don Julián de los Ríos, que mandaba el cuerpo accidentalmente, Carrasco tomó la bandera, y poniéndose al frente del batallón lo lanzó sobre el enemigo obligándole á retirarse. Los coraceros que, como hemos dicho, no habían podido incorporarse á

nuestro campo después de su avance sobre Buena Vista, aparecieron en aquellos instantes en el extremo de una garganta que venía del campo enemigo: como á la distancia no pudo conocerseles, se supuso que una fuerza contraria pretendía flanquearnos: hay que advertir que no llevaban ni sus cascos ni sus corazas, y que con sus uniformes azules bien se podían confundir con los americanos: hízoseles, pues, fuego de cañón, pero el general Santa Anna, que había observado el movimiento, mandó al general don Diego Argüelles á deshacer el error y ya pudieron incorporarse los coraceros. Estos fueron los últimos episodios de la batalla del 23. Los americanos replegaron sus líneas, y las nuestras acamparon en el mismo terreno conquistado al enemigo. Había cesado completamente la acción: sólo se oía uno que otro tiro de fusil, que disparaban algunos hombres sueltos en combates individuales. Nuestras tropas estaban sentadas en cuclillas, manteniendo el fusil verticalmente, con la culata apoyada en tierra, sobre las últimas posiciones conquistadas: á pesar de no haber tomado alimento en todo el día, el aspecto de las tropas era halagüeño; parecían satisfechas y contentas por haber vencido hasta allí la tenaz resistencia de los americanos... Atendidas las pérdidas sufridas por éstos y la desmoralización en que se encontraban, es creíble que prolongada durante la noche nuestra línea hacia la derecha y colocada convenientemente nuestra artillería, al día siguiente hubiésemos consumado la derrota de los invasores.

»Estas eran las esperanzas del ejército, y así discurrían muchos oficiales: pero la desgracia que nos perseguía lo ordenó de otra manera; al anoecer se comunicó á las líneas que estuviesen dispuestas á retirarse. Semejante disposición causó un general y profundo disgusto; se veía con dolor que se iban á perder tantos sacrificios como se habían hecho; que abandonando el campo conquistado se daba la victoria al enemigo, sin que éste hiciera nuevos esfuerzos para conseguirla; y en fin, que se confirmaría la idea ya generalizada en el ejército, de que era imposible vencer á los americanos. Las razones que se daban para la retirada eran las siguientes: que no había que darle de comer á la tropa; que el ejército se hallaba muy fatigado, y no podría combatir al día siguiente; que si permanecían en el campo de batalla, sería posible que en la noche se desbandaran muchos de nuestros soldados. Estas razones eran en extremo especiosas: si no había que dar de comer á la tropa en el campo que ocupaba, tampoco lo había en Agua Nueva, donde después permaneció acampada varios días, y seguro que con lo que allí se mantuvo pudo haberse mantenido en la Angostura: además, en la noche del 23 sucedió que algunos cuerpos que pudieron poner el rancho, no teniendo tiempo de repararlo á causa de la retirada, lo vaciaron en el suelo para poder cargar los calderos en las mulas. Una poca de previsión hubiera hecho que se mataran las reses nece-

sarias, y asada la carne, distribuirla en la noche sobre el mismo campo de batalla. Hacía muchos días que el ejército se hallaba bien fatigado, y por lo mismo necesitaba descansar aquella noche en vez de obligarlo á andar cinco leguas hasta Agua Nueva, donde tendría que combatir al día siguiente, si el enemigo, como era posible, se atrevía á perseguirnos: la misma fatiga del ejército era una razón para no temer un desbandamiento, pues nadie pensaba más que en el descanso: además, las tropas habían vislumbrado la victoria, estaban entusiasmadas, y en semejantes casos nuestros soldados no se desbandan: también sabían que el enemigo tenía en el Saltillo almacenes bien provistos de víveres, de vestuarios y aun de dinero, mientras que á retaguardia de nuestro ejército sólo había un desierto desprovisto de todo recurso. De todas maneras la tropa recibió con mucho disgusto la orden de la retirada. Poco después de cerrar la noche y aprovechando la escasa luz de la luna nueva, las tropas fueron descendiendo de las alturas que con tanto sacrificio habían conquistado y formando en columna sobre el camino: por fortuna el enemigo no sintió nuestro movimiento, porque un ataque vigoroso acaso hubiese producido un desastre. Al principio la marcha se verificó ordenadamente, pero el disgusto que experimentaba la tropa y el deseo que cada uno tenía de llegar cuanto antes al punto de descanso, hicieron que cada cual marchase como podía, mezclándose los soldados de unos batallones con los de otros, produciendo esto la mayor confusión, que se aumentó necesariamente al ocultarse la luna. El ejército se acercaba al punto de su destino por aquella noche, guiado por la luz que producía el incendio de la hacienda de Agua Nueva, que había tomado grandes proporciones: cada cual se acostaba según iba llegando, dónde y cómo le era posible, y puede asegurarse que solamente la artillería permaneció reunida, á la derecha del camino. En la misma noche reunió el general Santa Anna un consejo de guerra de generales, que resolvió, consignándolo por escrito, que la retirada era indispensable.

»La mañana del día 24 se empleó en reorganizar los batallones, reuniendo los soldados de cada uno: á cosa de las diez llegó un jefe del Estado Mayor del general Taylor, en calidad de parlamentario, proponiendo entregar los heridos que habían quedado en el campo, y hacer canje de prisioneros. El general Santa Anna dispuso que se le quitara la venda, á fin de que pudiese ver el orden ya restablecido en nuestro campo, que todavía presentaba un aspecto imponente. Ya en reposo, pudieron apreciarse nuestras pérdidas que ascendían á tres mil cuatrocientos noventa y cuatro hombres, entre muertos, heridos y dispersos, es decir más de la cuarta parte de la fuerza... El aspecto del campamento de Agua Nueva era tranquilo: la fatiga y el cansancio de los días anteriores obligaban á la tropa á permanecer en quietud; solamente la necesidad de buscar alimento

hacía discurrir á algunos de un lado á otro: dos oficiales partieron una tablilla de chocolate que comieron en crudo y sin más acompañamiento; otros cuatro se reunieron para comer un plato de arroz sin pan ni otra cosa... En el bosque, cerca de un arroyo, se habían detenido los carros que conducían los heridos; estos desgraciados, á quienes nadie atendía, clamaban con acento dolorido para que se les impartiese algún auxilio; los que habían muerto durante la noche fueron bajados de los carros, y cubiertos con sus mantas parecía que dormían. Si de aquel triste sitio se dirigía la vista á la hacienda, se contemplaba otro espectáculo más pavoroso: en la casa principal, cuyo techo había sido consumido por las llamas, se estableció el hospital de sangre: allí los heridos, sin distinción de clases, yacían por el suelo en tan gran número que no había lugar donde dar un paso; allí también se hacían las amputaciones y se practicaban las operaciones más crueles á la vista de los demás pacientes; donde quiera se elevaban ayes tristísimos, producidos por los más acerbos dolores. En una pieza contigua, también destechada, se veían amontonados los brazos y piernas que ya no eran útiles á sus dueños. Fuera de aquel tristísimo recinto, los animales muertos que dejó el enemigo y los despojos de las reses que se mataban para alimentar á las tropas completaban un cuadro lúgubre, capaz de impresionar al ánimo más esforzado. La mala alimentación, la falta de abrigo en estación tan cruda en aquella región desarrollaron en el ejército fuertes disenterías que la mayor parte de los hombres padecían. A las dos de la tarde del 26 se comenzó á levantar el campo de Agua Nueva, sin que el enemigo hubiérase presentado á hostilizarnos, á pesar de hallarse á tan corta distancia: esto prueba lo mucho que sufrió en la batalla del 23. Los heridos abrieron la marcha, conducidos en angarillas improvisadas con cuatro fusiles, conducidas cada una por cuatro soldados que así habían de caminar catorce leguas por un desierto sin encontrar agua. Los soldados, debilitados por el hambre, muchos de ellos enfermos, llenos de fatiga y desaliento, bajaban al suelo la carga para tomar descanso, y otros, desertando, abandonaban definitivamente al paciente: por esta causa se veía el camino lleno de cansados, de heridos y aun de muertos. A la hilera de parihuelas seguían los carros y algunas carretas de bueyes que se habían embargado, haciendo un ruido estridente con sus enormes ruedas. La noche llegó pronto: un viento helado pasaba sobre las cabezas el polvo sutil que la columna removía al marchar. La luna pálida, que parecía correr locamente á través de las nubes, iluminaba apenas aquella escena sombría y silenciosa, contrastando con la roja luz de bosques enteros de palmas convertidas en llamas á consecuencia del fuego encendido la noche del 21, que se había propagado sin obstáculos... Pronto las tropas que marchaban á retaguardia alcanzaron y rebasaron el convoy de heridos, produciendo la confusión consiguiente;

la luna se ocultó y la oscuridad aumentó el desorden; los pobres heridos fueron víctimas de mil actos inhumanos... A la una de la madrugada comenzó á llegar á la Encarnación la vanguardia del ejército, sucediendo, como en Agua Nueva, que cada cual se colocó cómo y dónde pudo. A aquella noche también se le debió llamar con razón *Noche Triste*. El ejército continuó su marcha mortificado por la sed, la alimentación mala y escasa, y las enfermedades, dejando regado el camino de cansados y muertos, y el 12 de marzo entró en San Luis después de cuarenta y cuatro días de haber salido de esa ciudad para la Angostura. En San Luis se tuvo noticia de que el general don José Urrea, que operaba en Nuevo León, á retaguardia del general Taylor, había capturado á los americanos un convoy, quemándoles cien carros y causándoles unas doscientas bajas entre muertos, heridos y prisioneros."

El señor Balbontín concluye sus apuntes sobre la Angostura, de cuyo relevante mérito pueden ya juzgar nuestros lectores, con las observaciones siguientes: «No tengo datos seguros sobre la pérdida que sufrió el ejército en su desastrosa retirada á través del desierto, pero creo no exagerar si supongo que pasó de tres mil hombres, la mayor parte desertores. Dos causas en mi concepto determinaron el mal éxito de esta expedición; la primera el no haber llevado las provisiones de boca necesarias, falta en que debe haber influido la escasez extraordinaria de recursos; la segunda el haber carecido el día de la batalla de la artillería suficiente para maniobrar sobre el flanco izquierdo del enemigo y á su espalda cuando fué envuelto. Estas faltas, que cometió el general Santa Anna, al organizar el ejército, las pagó bien caras, dejando escapar la victoria. Respecto á la retirada en la noche del 23 de febrero, se ha hablado mucho en pro y en contra; para disculparla se ha alegado el cansancio de la tropa, la falta de alimento y el temor de que se desbandase; en el curso de estos apuntes creo haber demostrado la falta de fundamento de estas aseveraciones. Acaso otras razones más poderosas pesarían en el ánimo del general Santa Anna: tal vez alarmado con las grandes pérdidas que el ejército sufrió el 23, y principalmente con la dispersión de algunos cuerpos, dudó del resultado de una nueva batalla, y tomando en consideración que la República no tenía otro ejército que oponer al invasor, que ya amagaba por el oriente, temió que si en un nuevo combate era derrotado, el enemigo penetraría sin encontrar resistencia hasta el corazón del país. Sin duda que para el hombre que llevaba sobre sí tan grande responsabilidad las razones expuestas debían ser de mucho peso, y creo que la historia deberá tomarlas en cuenta al juzgar en este caso al general Santa Anna: pero pensando que los grandes esfuerzos y sacrificios que la nación y el ejército habían hecho, quedarían sin fruto alguno si no se completaba la derrota del general Taylor; que era oportuno

y conveniente aprovechar las ventajas adquiridas y la buena moral de las tropas; que una retirada á través del desierto costaría tal vez más que una batalla perdida; que en el caso de ser derrotado, el enemigo quedaría impotente para perseguirnos; que aunque quedase en aptitud de poderlo hacer, le sería imposible perseguirnos en el desierto, si inutilizábamos las únicas tomas de agua que allí existen, al dejarlas á retaguardia, y en fin, que suponiendo perdida la supuesta batalla no causaría otros males que aumentar algo las calamidades que se desataron sobre el ejército en su retirada, soy de sentir que se debió haber arriesgado una batalla el día 24. Si se hubiera ganado, nada habría detenido la marcha del ejército victorioso hasta las orillas del Bravo. El armamento y los almacenes quitados al enemigo hubieran provisto á la nación para la continuación de la guerra. El ejército habría aprendido á vencer á los americanos, y el general Santa Anna hubiese vuelto á ser para la República lo que fué en 1829. Mas la retirada de la Angostura fué su muerte política. Pudo haberse evitado la batalla de la Angostura volteando la posición. El ejército, marchando por el camino que siguió el general Miñón ú otro practicable, para salir más allá del Saltillo, habría obligado al enemigo á abandonar sus posiciones y á combatir con desventaja en otras, para no verse expuesto á quedar cortado de su base de operaciones y de su línea de retirada.»

La excepcional importancia de la batalla de la Angostura, los contradictorios juicios formados de ella, y el deseo de presentar en estas páginas el mayor número de documentos que permitan á sus lectores guiarse en su opinión, nos inducen á dar aquí cabida, contra nuestra costumbre, á los partes oficiales á ella relativos, haciéndolo así con el suscrito por Santa Anna en el Rancho de San Salvador el 27 de febrero, y con el de Taylor extendido en Agua Nueva el 6 de marzo. Dice así, en su parte de mayor interés, el del general en jefe mexicano:

«Por las comunicaciones anteriores á mi salida de San Luis, el Supremo Gobierno estaba impuesto que el ejército de mi mando no comenzaría sus operaciones sino hasta que concluyese el invierno, porque conocía por experiencia el rigor de este clima, que carece de habitaciones, de víveres, de abrigos y aun de leña: me proponía seguir organizando, instruyendo, armando, vistiendo al ejército; y en una palabra, dar una forma militar á estas fuerzas que acababan de reunirse. Mis proyectos no pudieron sazonzarse: la escasez de recursos pecuniarios vino á embarazar todas las disposiciones: el soldado que dispuesto á combatir al enemigo no tuvo socorros en un mes, y tal vez le hubieran faltado hasta los alimentos, si no hubiese sido por los esfuerzos de los jefes de los cuerpos, preveía que abrumado de la necesidad abandonase sus filas. Al paso que estas gentes beneméritas sufrían toda clase de penalidades, algunos escritores, por ignorancia, por irreflexión, por espíritu de partido, ó si se quiere por un patriotismo mal entendido, se empeñaron en trastornar los proyectos que hubieran sido útiles; así que dispararon contra el ejér-

cito y las personas en particular los tiros más injustos; se les hacía cargo porque no marchaban al combate, y lo imputaban á falta de decisión, añadiendo que amenazaban más á la libertad que á los enemigos en la posición que ocupaba el ejército en el cuartel general de San Luis. En los clubs de esa capital se trabajaba á la vez con el más ardoroso empeño en obligar á este mismo ejército á que fuera instrumento de una revuelta cuyos conatos frustré tomando con oportunidad algunas medidas. Hubo escritor que llevó la osadía hasta el extremo de suponerme coludido con el enemigo: ¡á mí me podrán, si gustan, atribuirme errores, pero que todos mis antecedentes no descubren sino el más acendrado patriotismo! Traidores son los que pretenden desvirtuarme, así como al ejército á quien baldonan, para que no puedan utilizarse nuestros esfuerzos en servicio de la patria. Una fatalidad parece que guía los destinos de la nación é impide que se junten todas las voluntades en la defensa común. ¡Ceguedad lamentable, porque cuando los ánimos deben reunirse y marchar todas las voluntades al mismo fin, entonces es cuando se suscita la división y la desconfianza! Víme, pues, por todo precisado á mudar de resolución, y en la segura persuasión de que el ejército sería destruido si continuaba la escasez, y que lo sería ignominiosamente, pues ya comenzaba una escandalosa deserción, me resolví á que al menos lo fuese con gloria: no tenía auxilios: para buscarlos comprometí mi fortuna particular, mi crédito y el de mis amigos: todo esto me proporcionó una cantidad de ciento ochenta mil pesos, con los que se pudieron dar doce días de haber al ejército. Sabía muy bien el país que debía atravesarse, la necesidad que teníamos de llevar provisiones, y sentía de antemano por el soldado el rigor de la estación; todo se tuvo que despreciar para salvar el honor y poder hacer un buen servicio á la nación.

»El ejército se movió de San Luis por brigadas, á fin de proporcionar los cortos auxilios que concediera el territorio por donde transitásemos; la fuerza consistía en 13,432 soldados de infantería, divididos en veintiocho batallones; 4,338 de caballería en treinta y nueve escuadrones, y en un tren de artillería de tres piezas de á 24, tres de á 16, cinco de á 12, cinco de á 8, y un obús de á 7 pulgadas, servidas por 413 artilleros; todo lo que formaba un total de 18,183 hombres: de esta fuerza quedó en San Luis la guarnición de sus fortificaciones; las que dispuse para las poblaciones del tránsito; dos escuadrones para que escoltasen un corto parque de reserva, que era el único que tenía; una brigada de infantería compuesta de dos batallones á las órdenes del general don Ciriaco Vázquez, que quedó de reserva en Matehuala y de observación para Tula, y una brigada de caballería al mando del general don José Urrea debía partir del referido Tula para hacer movimiento por Tamaulipas hasta las inmediaciones de Monterrey, y llamar por allí la atención del enemigo: el punto de reunión había de ser el más inmediato á éste, para que no se juntase mucha tropa en el terreno en que se hacía la marcha, que, como he dicho, no permite arbitrios; así que determiné fuese en la hacienda de la Encarnación, que suponía ser la penúltima jornada. Allí pasé revista al ejército, el que por las enfermedades y la deserción había perdido mil hombres; las primeras originadas por la cortedad y mala calidad de los alimentos, particularmente el agua, que es salobre y escasa, por las nevadas y el desabrigo de la tropa, que tuvo que estar siempre al vivac y careciendo aún de leña: estas nevadas me obligaron á suspender la marcha dos días,

hasta que serenase un poco el tiempo, porque el frío causó la muerte á varios soldados y caballos, y debía de todas maneras tratar de disminuir las pérdidas: tantas penalidades no harán extraño el número de desertores que hubo hasta la Encarnación, y se aumentó después, atendiendo también á que el ejército casi en su totalidad acababa de formarse, y como se sabe, colectado de gentes á quienes por la violencia se sacan de sus hogares, su total consistía para marchar en 14,048 hombres, 4,000 de ellos de caballería.

»Del enemigo sabía, por algunos avisos, que estaba fortificado en la hacienda de Agua Nueva con 6,000 hombres y treinta piezas, resuelto á defender los desfiladeros que se conocen con el nombre de puertos del Carnero y de Agua Nueva. Los americanos no sabían á punto fijo la marcha del ejército, porque aunque vinieron á tirotearse con nuestras avanzadas en la Encarnación, y con frecuencia hubo pequeñas escaramuzas en los mencionados puertos, suponían que eran exploradores de la primera brigada de caballería al mando del general don José V. Miñón, que tenía avanzado hasta la hacienda del Potosí. Bajo estos conceptos tomé mis disposiciones.

»La intención que tenía era interponer las fuerzas de mi mando entre las del enemigo y el Saltillo, para obligarlo á un combate desventajoso con sus comunicaciones interrumpidas, y si no salía de sus fortificaciones poderlo sitiarse en Agua Nueva. Este proyecto debía verificarse, ó podía de tres maneras: ya marchando por el camino directo de distancia de veinte leguas, ya tomando por la derecha por la Hedionda á salir de Buenavista, ó dirigiéndose por la izquierda á la Punta de Santa Elena, para ocupar la hacienda de la Vaquería y de allí el camino del Saltillo. Estas dos últimas marchas eran irrealizables para el ejército, porque tenían que hacerse en tres ó cuatro jornadas, careciendo de víveres, forrajes y agua: así me resolví á ejecutar la operación por el camino recto, forzar las posiciones, y habiendo pasado el último puerto, hacer una conversión por la izquierda para ocupar el rancho de la Encantada, con el objeto de procurarnos el agua, de la que no teníamos ninguna en más de diez y ocho leguas. Todo lo favorecía la ignorancia en que estaba el enemigo acerca de nuestra marcha; pero aun la desgracia nos persiguió en esto: un desertor del regimiento de Coraceros, nativo del Saltillo, llamado Francisco Valdés, se pasó al enemigo desde la Encarnación, y le dió parte del movimiento: ¡la execrable traición de este infame frustró las mejores combinaciones!

»El día 21 mandé que se rompiera la marcha á las doce del día, tomando la vanguardia los cuatro batallones ligeros á las órdenes del general don Pedro Ampudia, á quien, así como á otros jefes que están sumariados por los sucesos de Monterrey, no tuve embarazo de darles parte en estas jornadas, ya porque los he supuesto inculpables, y también cediendo al ardoroso empeño con que se manifestaron dispuestos. A esta brigada siguió una de artillería de piezas de á 16, con el regimiento de ingenieros y su tren: después el parque correspondiente y el regimiento de Húsares: en seguida la primera división al mando del general don Manuel Lombardini, con otras cuatro piezas de á 12 y el parque: continuaba la segunda división al mando del general don Francisco Pacheco, con cuatro piezas de á 8 y su parque: venía después toda la caballería á las órdenes del general don Julián Juvera, detrás el parque general restante y los ranchos, cubriendo la retaguardia una brigada de caballería al mando del general don Manuel Andrade.

»En este orden de marcha debía hacer el ejército las primeras catorce leguas que hay desde la Encarnación á un campo que se llama de la Guerra, el cual está situado delante del primer desfiladero conocido por el puerto de Piñones. En este campo se pasaría el resto de la noche en el mismo orden de columna; la tropa había comido el rancho, y dí la orden de que se proveyesen las caramañolas de agua, puesto que no la encontrarían sino hasta el día siguiente, después de haber vencido al enemigo en Agua Nueva, tres leguas más adelante del referido puerto de Piñones: yo con mi Estado mayor y la brigada de ingenieros ocupé la vanguardia un poco detrás de las tropas ligeras. Llegado al campo de la Guerra continué la marcha para pasar el desfiladero de Piñones, lo cual ejecutado hice que la brigada ligera tomase posición en el puerto del Carnero, en donde la tiroteó alguna de las avanzadas del enemigo; en esta disposición pasamos la noche.

»Al amanecer del 22 continuó el ejército su marcha en la persuasión de que tomaríamos á viva fuerza el puerto de Agua Nueva, que creía fuese defendido por el enemigo; mas con sorpresa ví que estaba abandonado: entendí, pues, que las fuerzas americanas se habrían retirado á sus fortificaciones en la hacienda para concentrar todos sus esfuerzos al abrigo de los campos atrincherados, que estaba informado tenían construídos á la inmediación, lo que en efecto era cierto respecto de uno: bajo este concepto seguí la marcha para tomar por la izquierda, y dirigirla para el rancho de la Encantada, que, según dije antes, está sobre el camino del Saltillo, interpuesto entre esta ciudad y Agua Nueva, á unas cuatro ó cinco leguas de distancia de ambos puntos. Hasta entonces nadie se me había presentado, ni lo hizo después persona alguna, á excepción de un mozo de Agua Nueva que me refirió había evacuado el enemigo su posición desde el día anterior, con dirección al Saltillo, y que en esa misma mañana quedó enteramente desocupada la hacienda, retirándose una corta fuerza que escoltaba gran cantidad de parque; con este movimiento quedaron sin efecto mis primeras disposiciones y proyectos, que se fundaban en la resistencia que me habían de oponer; mas todavía no desesperancé el tener éxito, porque anticipadamente tenía prevenido al general don José V. Miñón, para que con la brigada de caballería á su mando, fuerte de 1,200 hombres, estuviese situado en la mañana del 22 en la hacienda de Buena Vista, á tres leguas cortas del Saltillo. Esta fuerza detendría la marcha del enemigo, ó cuando menos lo pondría en expectativa dándose lugar á que llegase la del ejército: por lo mismo, se continuó el movimiento, sin detenerse otro tiempo que el necesario para beber agua sobre el camino. La brigada ligera avistó la retaguardia de los americanos, y mandé que cargase en unión del regimiento de Húsares, puesto que debía creer iba en una marcha muy precipitada, porque en la carretera quedaban algunos de sus enseres, tales como carros, atalajes, útiles de fragua, ruedas de respeto y otros diversos objetos que se fueron recogiendo. En consecuencia de los diferentes partes que recibía, providencié que avanzase la caballería, porque creí poder dar alcance á la retaguardia, poniéndome yo á la cabeza de toda esta tropa.

»Llegado que hube á un paraje que se llama la Angostura, encontré que el grueso del enemigo aguardaba en posición. El camino desde el puerto de Piñones al Saltillo, corre entre dos cadenas de montañas que forman este desfiladero, el del Carnero y el de Agua Nueva: se ensanchan desde esta hacienda y vuelven á

estrecharse en la Angostura, donde torna el camino hacia la derecha; en esta localidad hay una sucesión de lomas transversales á la ruta, y entre éstas existen barrancas que llevan las aguas de la serranía de la derecha, las cuales son más ó menos transitables, pero todas muy difíciles. La posición enemiga estaba delante y detrás del camino; su derecha y el frente se hallaban cubiertos por una porción de barrancas intransitables aun para la infantería; en el punto más culminante tenían situada una batería de cuatro piezas; sobre la loma se veían formados los batallones con otras dos baterías, una de éstas quedaba colocada en la parte baja del camino entre dos lomas y en todo me pareció haber visto sobre 8,000 hombres con más de veinte piezas, que los prisioneros enemigos fijaron en veintiséis, y en más de 8,000 los combatientes.

»Reconocí la posición y situación del enemigo; mandé que lo verificase igualmente el Excmo. Sr. director de ingenieros, general don Ignacio de Mora y Villamil, y cerciorado de lo fuerte que se hallaba el invasor, me fué preciso detenerme para aguardar la infantería, tomar posición ó combatir según fuese necesario. En este intervalo advertí que una altura por su flanco izquierdo había descuidado ocuparla: sin pérdida de momento dispuse que la brigada de tropas ligeras al mando del general Ampudia se situase en ella, y la conservara á toda costa.

»A medida que las brigadas iban llegando, las situaba en dos líneas en una loma que daba frente á la del enemigo, quedando intermedia otra entre nuestras posiciones, la 1.^a división de infantería al mando del general Lombardini y la 2.^a de la misma arma al del general Pacheco. Dispuse que el general Mora y Villamil, en unión del comandante general de artillería don Antonio Corona, situase una batería de piezas de á 16, sostenida por el regimiento de ingenieros, cuya colocación rectificué. Otras dos baterías de piezas de á 12 y de á 8 las demarqué yo mismo. La caballería al mando del general Juvera quedó á la retaguardia por la derecha, y en el flanco izquierdo también á retaguardia el regimiento de Húsares: en este mismo flanco había una altura que mandé ocupar por el batallón de León. El parque general á retaguardia, cubierto por la brigada del general Andrade, y entre este parque y las líneas de batalla se situó mi cuartel. Estas disposiciones, como debe suponerse, tardaron en ser ejecutadas, porque las tropas llegaban á sus posiciones después de una marcha de más de veinte leguas. No era, pues, hora de combatir, y quedó el ejército sobre las armas, siendo de advertirse que tan luego como el enemigo conoció que se ocupaba la altura que estaba á su flanco izquierdo y derecho nuestro, destacó dos batallones para desalojarnos, lo cual dió lugar á un reñido combate que duró toda la tarde hasta después de oscurecer, en el cual fué rechazado, sufriendo una pérdida como de cuatrocientos hombres, según declaración de los prisioneros: la nuestra fué mucho menor, atendiendo que ocupábamos el lugar más ventajoso.

»Al amanecer del día 23 monté á caballo; el enemigo no había variado su anterior disposición, y estaba prevenido para recibirnos; sólo advertí una diferencia, y fué que por su derecha y bastante lejos de la posición tenía formados en batalla dos cuerpos de infantería y una batería de cuatro piezas, como con el intento de amenazar nuestro flanco izquierdo; pero esto desde luego conceptué que era un llamamiento falso, porque nunca hubiera dejado á su retaguardia el accidente del terreno, que era lo que puntualmente hacía formidable

aquel puesto, que consistía en un tejido de barrancas intransitables de que hablé antes; por lo mismo no hice caso de ese aparato de fuerza y me decidí á mover las mías por la derecha. A este propósito adelanté la división al mando del señor Lombardini y la del general Pacheco, moviéndolas por la derecha: al general don Manuel Micheltorrena le mandé que situase la batería de piezas de á 8 por nuestro flanco derecho, para que oblicuase sus fuegos sobre la línea de batalla enemiga, y que se mantuviese con los oficiales de plana mayor de su mando á esperar mis órdenes. Las dí al general Ampudia, para que con la brigada ligera cargase por el flanco izquierdo, y hacia el derecho del enemigo mandé al señor Mora Villamil para que se formase una columna de ataque compuesta del regimiento de Ingenieros, batallón número 12, fijo de México, compañías de Puebla y de Tampico, al mando del coronel don Santiago Blanco. Dispuse asimismo que el comandante general de artillería don Antonio Corona colocase la batería de piezas de á 12 en una posición más dominante y quedó en reserva la 3.^a división al mando del general graduado don José María Ortega.

»En cuanto el enemigo percibió nuestros movimientos, dió principio á la batalla por todas partes, la que se sostuvo con bastante energía atacando con denuedo á nuestras tropas: éstas contestaron con la debida decisión haciéndolo retroceder y persiguiéndolo, á cuya sazón perdí mi caballo, que fué herido de una bala de metralla, teniendo que emplear algún tiempo para poder montar otro. Como el enemigo había cejado, hice avanzar la caballería para que cargase; pero aun cuando ésta lo hizo con esfuerzo, habiéndoles mandado varias recomendaciones á los generales de las divisiones y de las brigadas, entre éstos al general don Angel Guzmán, y que todos, así como su tropa, se condujeron con resolución, no pudieron vencer las dificultades del terreno; después de haberse batido con honor, se vieron obligados á volver á sus puestos, así como le sucedió á nuestra infantería con varias alternativas.

»La batalla, que comenzó á las siete de la mañana, se prolongaba por muchas horas, aumentándose á cada momento las pérdidas: ya habían sido muertos muchos oficiales y tropa, y heridos bastante número de jefes y oficiales distinguidos, entre ellos los señores general Lombardini, tenientes coroneles Brito, Galloso y otros varios: entre los primeros se contaba á los tenientes coroneles Asoños, Berra y diferentes beneméritos jefes y oficiales, cuya pérdida lamentará siempre la patria. El enemigo defendía su terreno con la mayor obstinación, tanto, que algunas de nuestras tropas se vieron obligadas á detener sus ataques, y muchos soldados, como bisoños y acabados de llegar á las filas, se dispersaron: sirva esto de mérito para los que nunca paralizaron sus ataques, y para deducir lo reñido de la acción. Así permanecían las cosas, cuando me propuse hacer el último esfuerzo; á ese fin mandé montar una batería de piezas de á 24, y que la columna de ataque que estaba dispuesta por nuestro flanco izquierdo, la cual ya no tenía objeto, viniese al derecho; que allí se reuniera á los restos del regimiento número 11 con el batallón de León y las reservas, todo al mando del general graduado don Francisco Pérez. Esto lo ejecuté en persona, y después mandé al general Mora y Villamil que le comunicase mis últimas disposiciones; y ya le tenía prevenido al expresado general Pérez que con aquella tropa, así como al general Pacheco con la suya, se batiere al enemigo hasta la extremidad, habiendo previamente mandado que la batería de á 8 avanzase para tomar de flanco

á la línea enemiga. Esta dió la carga resuelta y atrevidamente; se le contestó con el más animoso vigor, haciéndole un fuego tan nutrido que causaba admiración: los americanos no pudieron sostenerse; fueron rechazados y vencidos, habiéndoseles quitado tres de sus cañones, igual número de banderas, de las cuales dos remití ya con el primer parte á esa superioridad; y la otra, que entonces por una equivocación no hice mérito de ella, se dedicará al honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, como un testimonio de la gratitud del ejército, y de una muestra de aprecio con que ha visto todos los sacrificios y servicios que le han dispensado con tanta generosidad y patriotismo. Además, se les quitó una fragua de campaña y otros pequeños objetos que no menciono. La caballería, á la que hice cargar, y que lo verificó valerosamente, llegó hasta las últimas posiciones; en éstas, ya ni por el terreno, ni por el cansancio y fatiga en que se encontraban la tropa y caballos, me pareció prudente intentar desalojarlos: la batalla terminó á las seis de la tarde, quedando nuestras tropas formadas en el campo que había sido ocupado por los americanos. Este último esfuerzo de nuestra parte hubiera sido decisivo á lo que comprendo, si el señor Miñón concurriera á la batalla por la retaguardia del enemigo; mas no habiéndose así verificado, me veré en la dolorosa necesidad de mandar se sujete á un juicio para que explique su conducta. Una acción tan disputada necesariamente había de causar considerables pérdidas: la nuestra consistió en más de mil y quinientos hombres entre muertos y heridos; la del enemigo fué mucho mayor, pues tuvimos lugar de ver el considerable número de sus cadáveres.

»La formidable posición que ocupó el enemigo fué la única circunstancia que lo salvó; de otra manera la victoria hubiera sido completamente decisiva á pesar de la obstinada resistencia con que se condujo; pero no obstante, este triunfo tendrá resultados favorables á la causa nacional, porque hará conocer todo lo que puede hacerse cuando se unan los ánimos, y coadyuvemos al mismo fin.

»El ejército ha hecho más de lo que pudiera esperarse en un orden natural: acaba de formarse, aún no tiene adquirida la disciplina y la costumbre militar; se dirige al combate venciendo dificultades que arredrarían el ánimo más esforzado; después de una marcha de veinte leguas sin agua en diez y seis de ellas, sin otro alimento que un solo rancho tomado en la hacienda de la Encarnación, sufrió una fatiga durante dos días, combatiendo, y al fin triunfando. Con todo, las fuerzas físicas estaban apuradas: esta certeza, y la obligación en que me hallaba de atender á tanto número de heridos, me decidieron, después de haber permanecido algunas horas en el campo de batalla, á situarle en Agua Nueva, para atender allí á la reparación y alivio del soldado.

»El enemigo quedó tan impuesta, que no se presentó á nosotros en tres días: vino sí un parlamentario á proponerme, de parte del general Taylor, un canje de prisioneros, y á que mandase por los heridos que quedaron en el campo: me manifestó los deseos que tenían los americanos de que se restableciese la paz. Yo le contesté, para que lo hiciese saber á su general, que nosotros sosteníamos la más sagrada de las causas, cual era la defensa del territorio, y la conservación de nuestra nacionalidad y derechos: que no éramos los agresores, y que nuestro gobierno jamás había ofendido al de los Estados Unidos: que nada hablaríamos de paz mientras los americanos estuvieran de este lado del Bravo, ocu-

pasen alguna parte del territorio mexicano, ó bloqueasen nuestros puertos: que estábamos decididos á perecer, si necesario fuese, en la demanda, ó vindicar nuestro honor y derechos: que no siempre la fortuna les sería favorable, y que el 22 y 23 conocieron por experiencia que puede tener mudanzas: que los americanos nos hacían una guerra de vandalismo, cuyo exceso repugnaba á los sentimientos de humanidad que debía demostrar una nación civilizada á otra también civilizada; que saliese del aposento, y vería humear todavía las habitaciones de Agua Nueva (lo que en efecto era cierto), población pequeña en otro tiempo, pero en proporción bastante floreciente: que los mismos vestigios de desolación encontraría por el camino ejecutados en su retirada: que se alejase un poco á Catana, y oiría los gemidos de las viudas y huérfanos de víctimas inocentes sacrificadas sin necesidad. Por lo que hace acerca de los heridos que me invitaba mandase por ellos, le contesté que serían aquellos que por muy graves no pudieron levantarse del campo de batalla, ó los que por muy avanzados quedaron en las barrancas; que no teniendo yo medios de conducción, podían llevarse al Saltillo, bajo la protección del derecho de gentes: por lo relativo á los prisioneros de que se proponía canje, ignoraba cuáles pudieran ser, á menos que algunos dispersos, ó que se quedarían dormidos por la fatiga de los días anteriores sin percibir nuestro movimiento; contestando, pues, á la cortesía del general enemigo, ejercida con relación á los heridos, consentí, en nombre de la nación, en devolverle todos los prisioneros, así los de la batalla, como los de la Encarnación. Asimismo concedí al parlamentario, que era un oficial superior de recomendable figura y modales, que le desvendasen los ojos, y expresamente le hice saber que le acordaba este honor. Eso lo mandé ejecutar con el fin también de que pudiera ver el campo y nuestra tropa.

»Como he dicho en el párrafo anterior, estuvimos en la hacienda tres días; pero noventa reses, único auxilio con que contaba, se habían consumido el día 25; los caballos tampoco tenían con que alimentarse; los heridos, por más eficaces esfuerzos y providencias que dicté, á muchos no se les había hecho sino la primera curación, y á algunos cuantos todavía ninguna. Por efecto del riguroso clima, los malos y escasos alimentos, la falta absoluta de pan, la pésima calidad del agua en los anteriores vivaques, estaba declarada en el ejército una enfermedad de estómago que había atacado á nuestra tropa y oficiales, y estaban imposibilitados al menos la mitad de los que componen el ejército: conocía que el retrogradar á nuestras antiguas posiciones era un paso inevitable: con todo y que cuanto nos rodeaba persuadía esa necesidad, mi ánimo se resistía á ejecutarlo, no por otra cosa sino porque estaba previendo que ya fuese por ignorancia, por malicia ó por presunción, se había de criticar la contramarcha; y los que no estaban presentes en la situación, tal vez supondrían al ejército en la posibilidad de continuar las operaciones. Si seis días antes, no habiendo sufrido tanto la tropa, no combatido dos días continuados, no teniendo el embarazo de los enfermos y heridos, estando la moral y la salud entera, no me pareció prudente mover el ejército por la derecha ó la izquierda, para que no se aumentasen las marchas y las dificultades, ¿cómo hubiera sido posible seguir operando después de todas las ocurrencias subsecuentes? Mas digan lo que quieran los detractores, el ejército, así como yo, responderemos siempre de nuestra conducta, con nuestros deseos y con la notoria imposibilidad de cumplirlos; sin embargo de mi convencimiento, quise oír la opinión

de los generales y la de algunos jefes, por si pudiera ocurrírseles algún recurso que á mí no se me presentaba: sin hacerles conocer mi concepto, escuché los suyos, y todos unánimes, y cada uno de ellos en lo particular, manifestaron y demostraron por diversos caminos, si bien su buena voluntad, la necesidad en que estaba el ejército de contramarchar, para lo que de ningún modo era obligado por el enemigo: después de haberlos oído, fué cuando les manifesté mi resolución de acuerdo con sus opiniones, formando una acta de la junta, que tuve el honor de remitir á ese ministerio con fecha 25.

»El día 26, habiendo previamente dado aviso al general Miñón para que siguiese el movimiento, emprendió el ejército la retirada para ocupar las primeras poblaciones que facilitan recursos, tales como la hacienda de San Juan de Venegas, Catorce, el Cedral y Mathuala, así como Tula: aun dudo que en ellas podamos atender á los enfermos, heridos y al restablecimiento de las pérdidas que hemos sufrido en estas fatigosas jornadas.

»La nación, á quien se le ha procurado un triunfo á costa de tantas penalidades, conocerá que si en medio de los inconvenientes de todas clases se pudo vencer, no será dudoso el éxito en la lucha que sostenemos, si se reúnen los ánimos al único y sagrado fin de la defensa común; para hacer la guerra no basta, como creen muchos, un determinado número de hombres; es preciso que se armen, que se equipen, se disciplinen y acostumbren, y que se provea al sostenimiento regularizado de esas fuerzas organizadas; téngase presente que debemos combatir en un país que carece de todos recursos, y que para la subsistencia se necesita llevar todo con los combatientes: no basta la buena voluntad de algunos pocos, sino que se necesita la cooperación de todos; si no dejamos á un lado mezquinos intereses y pequeñas pasiones en obsequio de la causa nacional, no debemos aguardar sino desastres. Al ejército y á mí que lo he conducido, nos toca la satisfacción de haber demostrado esta verdad.»

Véase ahora el parte circunstanciado del general Zacarías Taylor sobre la misma batalla de Angostura:

«Cuartel general del ejército de operación.—Agua Nueva, Marzo 6 de 1847.

»Señor.—Tengo el honor de presentar á V. el parte detallado de las operaciones de las fuerzas que han obrado á mis órdenes en la contienda de Buena Vista, de la retirada del ejército mexicano y de la reocupación de estas posiciones. Los informes que recibí, de que una fuerza mexicana de consideración se estaba concentrando y adelantaba hacia mi frente, llegaron á parecerme de tal manera probables, que me indujeron á hacer un examen especial y minucioso para averiguar su exactitud. Una partida pequeña de espías tejanos á las órdenes del mayor Mc Culloch, que despaché á la hacienda de la Encarnación, distante treinta millas de aquí en el camino de San Luis Potosí, dió parte de que una fuerza considerable de caballería, cuyo número no era conocido, estaba allí reunida. El día 20 de Febrero fué despachado el teniente coronel May á la hacienda de Hedionda, mientras el mayor Mc Culloch practicaba un nuevo examen en la Encarnación. Los resultados de ambas expediciones no me dejaron la menor duda que el enemigo, con una fuerza considerable, se hallaba en la Encarnación á las órdenes del general Santa Anna, quien pensaba efectuar un movimiento y atacarnos en

nuestras posiciones. Como el campo de Agua Nueva podía ser flanqueado por ambos lados, y las fuerzas enemigas eran muy superiores á las nuestras, especialmente en caballería, determiné, después de muchas consideraciones, situarme en una posición cerca de once millas á retaguardia, y allí aguardar el ataque. El ejército levantó su campo y se puso en marcha al medio día del 21, situándose en su nueva posición, casi al frente de Buena Vista. Con una pequeña fuerza me dirigí al Saltillo á tomar las medidas necesarias para poner la ciudad en estado de defensa, dejando al brigadier Wool el mando inmediato del ejército.

»Antes que hubiese acabado de tomar mis providencias, tuve noticia en la mañana del día 22 que el enemigo estaba á la vista y avanzaba. Cuando llegó al terreno, se descubrió que teníamos á nuestro frente sus avanzadas de caballería, las que salieron de la Encarnación (según después he sabido) á las once del día anterior dejando en Agua Nueva otra fuerza de caballería para cubrir el movimiento de sus trenes. Nuestras tropas ocupaban su posición en una línea considerablemente fuerte. El camino en este punto es un pasadizo estrecho, y el valle, á su derecha, se hace casi impracticable para la artillería, por multitud de zanjas extraordinariamente hondas, mientras por la izquierda una sucesión de barrancas y precipicios se extiende mucho más allá de las montañas que cierran el valle. La desigualdad del terreno era tal, que casi debía paralizar los movimientos de la artillería y caballería enemiga, mientras que su infantería no podía tampoco sacar toda la ventaja que debía darle su superioridad numérica. En esta posición nos preparamos á recibirlo. La batería del capitán Washington (del 4.º de artillería) se colocó de modo que dominaba el camino, mientras los regimientos 1.º y 2.º Illinois á las órdenes de los coroneles Hardin y Bisell, cada uno con ocho compañías (habiendo agregado al último de estos regimientos la compañía de voluntarios texanos el capitán Conner) y el segundo Kentucky á las órdenes del coronel Mc Kee, ocupaban las crestas de los cerros á la izquierda y retaguardia. Los regimientos de caballería Arkansas y Kentucky, á las órdenes de los coroneles Yell y Marshall ocupaban el extremo izquierdo cerca de la base de la montaña, mientras la brigada Indiana al mando del brigadier Lane (compuesta del 2.º y 3.º regimientos á las órdenes, de los coroneles Bovolles y Lane), los rifleros del Mississipi, mandados por el coronel Davis; los escuadrones del 1.º y 2.º regimientos de dragones á las órdenes del capitán Steen y del teniente coronel May; las baterías ligeras de los capitanes Sherman y Bragg del número 3 de artillería, ocupaban la reserva. A las once del día recibí del general Santa Anna una intimación para que me rindiese á discreción, cuya copia, así como la de su contestación que á él dí, tengo ya transmitidas. El enemigo suspendió aún su ataque, aguardando evidentemente la llegada de sus columnas de retaguardia, las cuales podían verse distintamente por nuestros vijías conforme iban acercándose al campo. Un movimiento efectuado sobre su izquierda me indujo á destacar el 2.º regimiento Kentucky y una sección de artillería á nuestra derecha, en cuya posición vivaquearon aquella noche. Entretanto las tropas ligeras mexicanas se batían con las nuestras en el extremo izquierdo (compuestas de parte de los regimientos de caballería Arkansas y Kentucky, desmontados, y un batallón de rifleros de la brigada Indiana, mandado por el mayor German, el todo á las órdenes del coronel Marshall), sosteniendo un fuego vivo y subiendo por el costado de la montaña, trataban

aparentemente de flanquearnos. Tres piezas de la batería del capitán Washington fueron destacadas sobre nuestra izquierda, sostenidas por el 2.º regimiento de Indiana. El enemigo nos dirigía una que otra bomba sobre esta parte de nuestra línea, pero sin efecto alguno. La escaramuza de nuestras tropas ligeras se sostuvo con muy corta pérdida por nuestra parte hasta que oscureció, y á esta hora me convencí que hasta la mañana siguiente no emprendería el enemigo un ataque serio, y regresé con el regimiento Mississippi y un escuadrón del 2.º de dragones hasta el Saltillo. Las tropas vivaquearon sin hacer lumbradas, y durmieron sobre las armas: un cuerpo de caballería, al parecer de mil quinientos hombres, se hizo visible todo el día á retaguardia de la ciudad, habiendo entrado en el valle por un paso sumamente estrecho que queda al Este de la misma. Esta caballería, á las órdenes del general Miñón, fué evidentemente mandada á retaguardia nuestra para cortar y molestar nuestra retirada, y quizá para hacer algún movimiento sobre la ciudad si lo juzgase practicable. Ésta estaba ocupada por cuatro compañías de nuestros excelentes voluntarios del Illinois, mandados por el mayor Warren, del 1.º regimiento. Un punto que domina casi todas las avenidas, estaba guarnecido por la compañía del capitán Webster, del 1.º de artillería, y montadas dos piezas de á 24; mientras los trenes y el campo del Estado Mayor estaban resguardados por dos compañías de rifleros del Mississippi mandados por el capitán Rogers, y una pieza de campaña dirigida por el capitán Chober, del 3.º de artillería. Tomadas ya las disposiciones anteriores para proteger mi retaguardia, emprendí mi marcha la mañana del 23 para Buena Vista, mandando que se adelantasen todas las tropas disponibles. La acción había comenzado antes de mi llegada al campo de batalla.

»Durante la tarde y noche del 22, el enemigo dirigió un cuerpo de tropas ligeras hacia el costado de la montaña, con intención de flanquear nuestra izquierda; y aquí fué donde la acción del 23 comenzó á una hora muy temprana. Nuestros rifleros, al mando del coronel Marshall, que habían sido reforzados por tres compañías de voluntarios del 2.º de Illinois, á las órdenes del mayor Traylor, mantuvieron perfectamente su terreno contra una fuerza muy superior, poniéndose casi á cubierto, y haciendo uso de sus armas que producían efectos mortales. A cosa de las ocho, un movimiento fuerte fué dirigido contra el centro de nuestra posición, adelantándose una gruesa columna por el camino real.

»Esta fué puesta en dispersión á pocos momentos, á virtud de unos cuantos tiros perfectamente dirigidos por las baterías del capitán Washington. Durante estas operaciones, el enemigo estuvo reuniendo un número considerable de infantería, protegido por las cortaduras, con la intención manifiesta de forzar nuestra izquierda, que estaba situada en una plataforma de bastante extensión. Los regimientos 2.º Indiana y 2.º Illinois cubrían esta parte de nuestra línea, sosteniendo el primero tres piezas de artillería ligera, dirigidas por el capitán O'Brien; el todo á las órdenes inmediatas del brigadier Lane. Para poder colocar su tropa en línea, el general Lane hizo avanzar la artillería y el 2.º regimiento Indiana. La primera avanzó hasta tiro de fusil de un fuerte destacamento de infantería mexicana, y no obstante que dirigió sus tiros con muy buen efecto, no pudo contener el ímpetu del enemigo. La infantería que se mandó sostenerla se había retirado en desorden, quedando expuesta, así como la batería, no tan sólo á un fuego activo de arma corta por el frente, sino también al desastroso

de la metralla dirigida por una batería mexicana á su izquierda. El capitán O'Brien juzgó imposible conservar su posición, á menos de ser sostenido, y pudo tan sólo retirar dos de sus piezas, dejando muertos ó inutilizados todos los caballos y sirvientes de la tercera pieza.

»El 2.º regimiento Indiana, que según dejo dicho había retrocedido en desorden, no pudo volverse á reunir, y no tomó de nuevo parte en el combate, con excepción de un puñado de hombres que, unidos á su valiente coronel Bowles, se reunieron al batallón Mississippi, y prestaron buenos servicios, así como algunos cuantos fugitivos que en las últimas horas del día ayudaron á defender los trenes y depósitos en Buena Vista. Quedando forzada esta parte de nuestra línea, y apareciendo el enemigo en número excesivo contra nuestro flanco izquierdo, las tropas ligeras que habían hecho tan buenos servicios en la montaña, se vieron obligadas á retirarse, lo que en su mayor parte hicieron en buen orden. No obstante, hubo muchos dispersos que no volvieron á reunirse hasta llegar al depósito de Buena Vista, á cuya defensa contribuyeron después. El regimiento del coronel Vissell (2.º Illinois), al que se había reunido una sección de la batería del capitán Sherman, se encontró completamente flanqueado y se vió obligado á retirarse por no hallarse sostenido de ninguna manera. El enemigo, por este tiempo, arrojaba continuamente masas de infantería y caballería por el pie de la montaña sobre nuestra izquierda, é iba ganando nuestra retaguardia á gran prisa. En este momento llegué sobre el campo de batalla. El regimiento Mississippi había sido dirigido hacia la izquierda antes de llegar á su posición, é inmediatamente entró en acción contra la infantería mexicana que nos había flanqueado; el 2.º regimiento Kentucky y una sección de artillería del capitán Bragg se había movido con anterioridad desde la derecha á reforzar nuestra izquierda, y llegó al momento más oportuno. Este regimiento y parte del 1.º Illinois, mandado por el coronel Harden, contuvo valientemente al enemigo, y recobró una porción del terreno que habíamos perdido. Las baterías de los capitanes Sherman y Bragg ocupaban sus posiciones en la plataforma y jugaban con mucha ejecución, no tan sólo hacia su frente, sino con particularidad sobre las masas que habían ganado nuestra retaguardia. Descubriendo que el enemigo cargaba fuertemente sobre el regimiento Mississippi, se despachó á reforzarlo al coronel Lane con el 3.º regimiento Indiana, para sostener esa parte de nuestra línea que formaba un ángulo perpendicular con la primera línea de batalla. Al mismo tiempo fué despachado el teniente Kilvol con una pieza de la batería del capitán Bragg para sostener la infantería que se estaba batiendo allí. La acción fué por mucho tiempo sostenida con gran fuerza en este punto, haciendo el enemigo distintos esfuerzos para romper nuestra línea con su caballería é infantería, pero siempre fué rechazado con gran pérdida. Yo coloqué toda la caballería de línea y el escuadrón de Arkansas del Pike, á las órdenes del teniente coronel May, para que contuviese la columna enemiga que seguía avanzando á nuestra retaguardia por la parte baja de la montaña, lo que se verificó en unión de los escuadrones de Kentucky y Arkansas, mandados por los coroneles Marshall y Yeell. Mientras tanto, nuestra izquierda, que permanecía fuertemente amenazada por una fuerza superior, fué además reforzada por un destacamento del capitán Bragg y parte de las baterías del capitán Sherman. El haber concentrado nuestros fuegos de artillería sobre las masas enemigas

en la parte baja de la montaña, y la resistencia decidida que les impusieron los dos regimientos ya mencionados, crearon la confusión en sus filas y algunos cuerpos trataron de efectuar una retirada sobre su línea céntrica de batalla. En este momento se mandó al escuadrón número 1 de dragones que cargara sobre ellos para ponerlos en dispersión, favoreciendo su movimiento por detrás de unos matorrales que lo podían ocultar; dicho escuadrón procedió al punto indicado, pero no pudo dar cumplimiento á su objeto por hallarse expuesto á un fuego violento de una batería situada por el enemigo con el fin de cubrir su retirada. Mientras se practicaba esta operación, se observó que un gran cuerpo enemigo se reconcentra sobre el extremo de nuestra izquierda, con el objeto aparente de efectuar su bajada á la hacienda de Buena Vista, donde estaban depositados todos nuestros trenes y bagajes. El teniente coronel May fué mandado á sostener este punto con dos piezas de artillería de la batería del capitán Sherman, á las órdenes del teniente Reynol. Por este tiempo, las fuerzas que se habían retirado cerca de la hacienda, en parte compuestas de las que mandaban los mayores Tray y Gorman, habían sido hasta cierto punto organizadas bajo la dirección del mayor Munroy, jefe de la artillería, asistido por el mayor Morrison, voluntario de la plana mayor, y fueron colocadas para defender esta posición. Antes que nuestra caballería hubiese llegado á la hacienda, la del enemigo había efectuado su ataque, habiendo sido encontrada con denuedo por la caballería de Kentucky y Arkansas. La columna mexicana inmediatamente se dividió, tomando una parte de ella por el depósito, desde cuyo punto se le dirigía un fuego destructor por las piezas que habían sido colocadas en él; y la otra porción ganó por la base de la montaña sobre nuestra izquierda. En la carga de Buena Vista, el coronel Yeell murió valerosamente á la cabeza de su regimiento. También perdimos al ayudante Vangham, de la caballería de Kentucky, joven oficial que prometía grandes esperanzas.

»El teniente coronel May, á quien se le unieron el escuadrón número 1 de dragones y parte de las tropas de Arkansas é Indiana, se dirigió en este momento por la base de la montaña á contener el flanco derecho del enemigo, sobre cuyas masas, amontonadas en estrechos desfiladeros, nuestra artillería estuvo obrando con espantosa ejecución.

»La posición de la parte del ejército mexicano que había ganado nuestra retaguardia era en este momento sumamente crítica, y parecía dudoso que pudiera volver á ganar el cuerpo del ejército. En este momento recibí un mensaje del general Santa Anna, conducido por un oficial de plana mayor, deseando saber lo que yo quería. Inmediatamente despaché al brigadier Wool al general en jefe mexicano, y dí mis órdenes para que cesase el fuego. Al llegar á las líneas mexicanas el general Wool no pudo obtener que el enemigo suspendiese los suyos, y en consecuencia no tuvo efecto la entrevista. El extremo de la derecha del enemigo continuó su retirada por el pie de la montaña; y finalmente, á pesar de nuestros mayores esfuerzos, logró reunirse con el resto del ejército. Durante el día la caballería del general Miñón ascendió al elevado llano del Saltillo, y ocupó el camino desde la ciudad al campo de batalla, interceptándonos varios correos. Al aproximarse á la ciudad le hizo fuego el capitán Webster desde el reducto que ocupaba su compañía, y entonces se dirigió hacia la parte Este del Valle, oblicuando sobre Buena Vista. Por este tiempo el capitán Shover se ade-

lantó rápidamente con una pieza de artillería sostenida por varios voluntarios de caballería, y con un buen éxito dirigió varios tiros sobre la caballería enemiga. Se le obligó á retirarse á los matorrales que conducen á la parte baja del Valle, perseguidos de cerca por el referido capitán Shover y otra fuerza más de artillería del capitán Webster, sostenida por una compañía de voluntarios de Illinois que habían avanzado desde el reducto. El enemigo hizo uno ó dos esfuerzos más para cargar sobre nuestra artillería; pero finalmente fué rechazado en confusión, y no volvió á aparecer por el llano.

»En el interin el fuego había cesado parcialmente sobre el campo principal. El enemigo parecía dedicar todos sus esfuerzos á la protección de su artillería, y yo me había retirado apenas un momento de la plataforma, cuando me ví precisado á volver, á causa de un fuego muy activo de fusilería que percibí. Vuelto á mi posición descubrí que nuestra infantería se batía con una fuerza muy superior enemiga, probablemente las reservas, y que se veían acribilladas por el número. Este momento fué de los más críticos. El capitán O'Brien sostuvo hasta lo último con sus dos piezas esta fuerte carga, y se vió obligado á abandonarlas en el campo por hallarse derrotada toda la infantería que las sostenía. Se le ordenó al capitán Bragg que acababa de llegar de la izquierda, que entrase en batería. Sin infantería que lo sostuviera y con el riesgo inminente de perder sus cañones, este oficial entró rápidamente en acción, hallándose la línea mexicana á pocas varas de distancia de la boca de sus cañones: la primera descarga de metralla hizo titubear al enemigo: la segunda y tercera lo hicieron retirar en desorden y salvamos el día. El 2.º regimiento Kentucky, que en este momento avanzó más allá de lo que ciertamente debía, fué repelido por la caballería enemiga, que lo estrechó considerablemente, tomando por unos matorrales que conducían en dirección á la batería del capitán Washington: sus perseguidores se hallaron expuestos á sus fuegos y se vieron detenidos súbitamente y rechazados con gran pérdida. Entretanto, el resto de nuestra artillería se colocó sobre la plataforma, sostenida por los regimientos Mississipi é Indiana, de los cuales el primero llegó justamente á tiempo de hacer una descarga cerrada sobre el flanco derecho del enemigo, y de este modo contribuyó á repelerla. En este último conflicto tuvimos la desgracia de sufrir una gran pérdida. El coronel Herdin, del 1.º Illinois, el coronel Mc Kee y el teniente coronel Clay, del 2.º regimiento Kentucky, perecieron á este tiempo, marchando valientemente al frente de sus cuerpos.

»Ningún otro esfuerzo se hizo por parte del enemigo para forzar nuestra posición, y la llegada de la noche nos presentó la oportunidad de dedicar nuestra atención á los heridos y á procurar también el refresco de la tropa que se hallaba ya exhausta por tantas vigili-
lias y combates. No obstante que la noche era sumamente fría, la tropa en su mayor parte se vió precisada á vivaquear sin fuego, esperando que en la mañana siguiente vería renovarse el conflicto. Durante la noche se condujeron los heridos al Saltillo y se hicieron los preparativos necesarios para recibir al enemigo, dado caso que volviera á atacar nuestras posiciones. Siete compañías de refresco se sacaron de la ciudad y el brigadier Marshall, que había hecho una marcha forzada desde la Rinconada, con un refuerzo de caballería de Kentucky y cuatro piezas de grueso calibre á las órdenes del capitán Prentiss, del 1.º regimiento de artillería,

estaba ya para llegar cuando se descubrió que el enemigo había abandonado su posición durante la noche. Nuestros espías indagaron muy pronto que se había retirado hasta Agua Nueva. La gran desigualdad del número y el cansancio de nuestras tropas hacían muy peligroso é imprudente el tratar de perseguirlo. Se despachó un oficial de plana mayor al general Santa Anna para negociar un cambio de prisioneros, el que se efectuó satisfactoriamente en el siguiente día. Se juntaron nuestros muertos y se les dió sepultura; y los heridos mexicanos, de los que quedaron un número considerable sobre el campo de batalla, se condujeron al Saltillo, donde se les proporcionó una asistencia tan comfortable como las circunstancias lo permitían.

»En la tarde del 26 se hizo un reconocimiento minucioso de las posiciones enemigas, las que resultaron hallarse ocupadas por una pequeña fuerza de caballería, habiéndose retirado la artillería é infantería con dirección á San Luis Potosí. El 27 nuestras tropas ocuparon su campo antiguo en Agua Nueva, evacuando el terreno la retaguardia enemiga conforme nos íbamos acercando y dejando un número considerable de heridos. Tuve intención de atacarlos en sus cuarteles en la Encarnación, temprano, en la mañana del día siguiente; pero después de un maduro examen, el mal estado de la caballería era un impedimento para emprender tan larga marcha en terrenos donde se carece de agua. El día 1.º de marzo fué finalmente despachado un destacamento á la Encarnación á las órdenes del coronel Belknap. Como 200 heridos y 60 soldados mexicanos fueron los únicos que allí se encontraron, habiendo ya pasado el ejército con dirección á Matehuala, en número muy reducido, y sufriendo mucho por el hambre. Los muertos y moribundos cubrían las orillas del camino y llenaban las habitaciones de la hacienda.

»La fuerza americana que tomó parte en la acción de Buena Vista ascendió á 334 oficiales y 4,425 hombres, excluyendo la pequeña fuerza que guarnecía la ciudad del Saltillo y sus alrededores. De este número, tan sólo dos escuadrones de caballería y tres baterías de artillería ligera, que no componían arriba de 453 hombres, era de tropa permanente. La fuerza del ejército mexicano, según el mismo general Santa Anna lo dice en su intimación, ascendía á 20,000 hombres, y este cálculo lo confirman los informes que de entonces acá hemos adquirido. Nuestra pérdida es de 267 muertos, 456 heridos y 23 dispersos. De los heridos muchos no necesitan ni de pasar al hospital, y se espera que comparativamente un número muy reducido de ellos será el que quede inutilizado.

»La pérdida de los mexicanos, entre heridos y muertos, puede estimarse en 1,500 hombres y probablemente llegará á 2,000. Por lo menos 500 de sus muertos dejaron abandonados en el campo de batalla. No hemos tenido los medios de averiguar el número de los desertores y dispersos; pero se dice que ha sido considerable. Nuestra pérdida ha sido mayor en la oficialidad, pues de ella quedaron en el campo 28. Tenemos que lamentar la pérdida del capitán Lincool, ayudante del general Wool, joven de conocido valor que cayó al principio de la acción. Ninguna pérdida ha sido tan sensible en el ejército como la de los coroneles Hardin y Mc Kee, y la del teniente coronel Clay, los que poseían en alto grado la confianza de sus subordinados; y como quiera que los dos últimos tuvieron la ventaja de recibir una educación verdaderamente militar, siempre deposité en ellos la mayor confianza para cuando llegase el caso de batir al enemigo.»

Concluiremos este capítulo reproduciendo el juicio del historiador norte-americano Ripley acerca de esta batalla, traducido por el señor Roa Bárcena: «En los movimientos del general Santa Anna y de los progresos de la batalla, se desarrollaron toda la energía de este jefe en sus preparativos, todo su talento en estrategia y para impresionar la imaginación de sus compatriotas, y todas las buenas cualidades de las tropas mexicanas; pero también, al mismo tiempo, toda su falta de poder moral y la inconstancia de resolución en las grandes crisis, característica de los ejércitos mexicanos y de sus jefes, y que, en extraña contradicción con la política nacional de su país, ha hecho enteramente infructuosos sus esfuerzos militares contra un adversario poderoso y resuelto. La celeridad y el sigilo de la marcha desde San Luis casi no son sobrepujables. El movimiento de la Encarnación á Agua Nueva y la marcha continuada hasta la Angostura, haciendo cerca de cincuenta millas en veinticuatro horas, y el comienzo inmediato de la batalla, cuando se recordará que en treinta y seis de las expresadas millas faltaba el agua, y que la gente sólo había tomado alimento escasísimo, prueban cuán terrible podría ser un ejército mexicano, con sólo que las tropas que le componen tuvieran la fuerza moral necesaria para conservar y utilizar las ventajas que su capacidad de sobrellevar fatigas y privaciones las pone en aptitud de obtener. En esta batalla, sin embargo, aunque el general Santa Anna inmediatamente distinguió el punto que le ofrecía ventaja, y ganó la primera posición que primero quiso; como después se ha asegurado por uno de sus mismos generales (Miñón), hubo falta de combinación y se abandonó la prosecución de las ventajas obtenidas, fijando el general en jefe su atención en los movimientos de un solo cuerpo más bien que en el conjunto de la batalla. De consiguiente, demoró el hacer avanzar sus reservas y el lanzar la masa más considerable en acción sobre el punto decisivo,—que eran, indudablemente, la llanura, y, atravesada ésta, la eminencia y la izquierda de la Angostura,—hasta que su ala derecha había sido derrotada y la artillería y las tropas americanas pudieron concentrarse sobre el segundo punto de ataque. Si hubiera asestado un fuerte golpe más al principio de la batalla y procurado despejar la llanura, posible es que obtuviera la victoria; y, cuando menos, habría adquirido mayor probabilidad de obtenerla. Pero como entonces habría encontrado en posición y cerca de su artillería los tres regimientos que aislados en su avance fueron á un tiempo derrotados por el concurso de las masas mexicanas, y cuatro piezas ligeras le habrían tenido en jaque, todavía es dudoso que aun hubiera triunfado.»

CAPÍTULO XVII

1847

El clero, el gobierno y la cuestión de recursos. — Breve estudio del asunto de ocupación de bienes de *manos muertas*. — Decisión del gobierno para hacer cumplir las leyes de 11 de enero y 4 de febrero. — Oposición clerical y moderada. — Energía y carácter de don Valentín Gómez Farias. — Cambio de cuartel del cuerpo de ecívicos de la *Independencia*. — Orden de movilización del *Independencia*. — Pronunciamiento del 26 de febrero. — Proclama de Canalizo. — Plan de los pronunciados. — Anarquía en el Congreso. — Participación del clero en el pronunciamiento. — Farias ante la revolución. — Los *polkos* soldados de la Fe. — Cambio de plan del pronunciamiento. — Incidente relativo á recursos para el mantenimiento de los pronunciados. — Combates de aquellos días. — Prisión de don Manuel Gómez Pedraza. — Crítica situación de Veraeruz. — Manifiesto de la mayoría del Congreso. — Santa Anna comunica á Farias y á Barragán su decisión de pasar á la capital á encargarse del gobierno. — Llega Santa Anna á la villa de Guadalupe. — Juramento de Santa Anna y su entrada en la capital. — Alocución de don Juan José Baz al presidente. — Nombramientos. — Terminación de la guerra civil. — Salida de las tropas. — Los partidos: sus alianzas y disensiones con Santa Anna. — Demostraciones en favor de los *polkos*. — Término final del asunto de la ocupación de bienes de *manos muertas*. — Ley del 27 de marzo autorizando al gobierno para proporcionarse veinte millones de pesos. — Exhibición de dos millones de pesos hecha por el clero. — Derogación de las leyes de 11 de enero y 4 de febrero. — Consideraciones. — Exposición de Santa Anna al Congreso. — Supresión de la vicepresidencia. — Creación del cargo de presidente sustituto. — Candidaturas de Anaya y Almonte. — Borrascosa sesión del Jueves Santo. — Nombramiento de don Pedro María Anaya como presidente sustituto. — El periodismo. — Aberraciones. — Proclama de Santa Anna con motivo de la pérdida de Veracruz. — Sale de México Santa Anna. — Temores y peligros. — Algunos pormenores relativos al motín de los *polkos*.

En sus lugares respectivos y en capítulos precedentes hemos venido indicando la conducta egoísta del clero de México, que llegó á figurarse que la independencia de nuestra patria se había hecho sólo para asegurarle en sus prerrogativas é inmunidades. Conocemos ya las protestas del cabildo metropolitano y la más famosa del obispo de Michoacán, todas dirigidas á alarmar á los timoratos y fanáticos con vanas quejas, cuyas causas no eran otras que su inconcebible resistencia á ayudar á los gastos públicos, difíciles de tomar de otras fuentes, estando como estaban entonces casi todas las de la riqueza general estancadas en sus manos. La resistencia no era nueva, ni se le oponía al gobierno federal por odio á ese sistema, como alguien ha querido darlo á entender. Ella contribuyó y no poco á la caída del centralismo: los gobernantes que bajo ese sistema rigieron la República, quejéronse en distintas y solemnes ocasiones de la conducta egoísta de sus aliados en ideas, y para no retroceder mucho en nuestra narración nos limitaremos á no tocar lo ya pasado, sino en recientes fechas, como lo es en este caso la del ministerio Iturbide: á las súplicas del secretario de ese apellido que les demandaba recursos, contestó el clero con un reateo que redujo á veinticinco mil pesos mensuales los doscientos mil que se le pedían, ofrecimiento que subió á cincuenta mil á instancias de Salas y Farias, una vez

triumfante la asonada de la Ciudadela: olvidábase, ó se quería hacer olvidar, la burla del clero á Santa Anna, á quien después de muchas conferencias, ofreció hipotecas por un millón de pesos, pero bajo tales condiciones que los agiotistas no quisieron concurrir al préstamo, lo que hizo fracasar la operación: de supercherías semejantes se hizo uso con el ministro Haro y Tamáriz, quien se doblegó á consultar un proyecto al cabildo eclesiástico, que le entretuvo sin darle parecer mientras desempeñó la secretaría de Hacienda, prevalido de haber ofrecido Salas que sólo se ejecutaría si el consultado lo aprobaba: ante estas moratorias Salas llegó á invitar al clero á que él fuese quien hiciera proposiciones; y entonces se nombró una comisión en la que don Javier Echeverría, don Bernardo Couto y don Juan Rodríguez de San Miguel representaron al gobierno, y don José María Barrientos, don Jorge Madrigal y el prelado de Santo Domingo al cabildo metropolitano: pero de nuevo las proposiciones fueron tales que tampoco las admitieron los prestamistas, puestos de acuerdo con aquél. Cansado el gobierno de estos rejeo y burla, su ministro don Lázaro Villamil formalizó un nuevo proyecto en 15 de noviembre de 1846, pero no le admitió el cabildo, limitándose á ofrecer formar un fondo sobre el cual facilitaría diez mil pesos mensuales, á partir de febrero de 1847 en que estaría cubierto el antiguo préstamo de trescientos mil.

Como no se remediaban así las exigencias del tesoro, el gobierno, sin consultar al cabildo, decretó un préstamo forzoso sobre la garantía de los bienes eclesiásticos, pero se le negó la facultad para hacerlo, y se le puso en la necesidad de suspender los efectos de la ley; el cabildo ofreció entonces facilitar al gobierno veinte mil pesos mensuales que de ningún apuro le sacaban, y lastimado por tan continua intriga, y urgido por Santa Anna, el poder público resolvió de un golpe la ocupación de bienes eclesiásticos, decretada el 11 de enero. Hemos dicho cómo la recibieron la autoridad clerical y la porción de la sociedad aliada á ella en intereses y propósitos: el escándalo fué tan grande como poco justificado. Nada nuevo hacía el gobierno de don Valentín Gómez Farias, nada que saliese de la órbita de sus atribuciones, nada que no hubiese hecho con el clero la católica España, si sus monarcas hubieran continuado rigiendo los destinos de su antigua y más valiosa colonia. De buena fe, sólo por error, por ignorancia en la materia, ó por un interés muy individual, podía en el siglo XIX ponerse en duda lo que estaba reconocido hacía mucho, esto es, «que el Soberano tiene derecho á ocupar los bienes del clero en ciertos casos, y que éste no puede tener *propiedades* en la rigurosa acepción de la palabra:» desde el Fuero de Castilla hasta la legislación entonces vigente, en España y también en México, estaba reconocida la autoridad del soberano sobre la ocupación de los bienes del clero, y sobre la facultad de prohibirle hacer adquisiciones si no

era con aprobación de aquél, y así dispone dicho Fuero «que para adquirir necesiten los monasterios ó *manos muertas*, privilegio ó facultad real.» El rey Alfonso VIII, en pragmática de 1202 exige para las mismas adquisiciones «que el consejo ó ayuntamiento intervenga para prestar asenso á esas enajenaciones en *manos muertas* por el interés público, junto con la autoridad real.» El conde de Campomanes, dice: «que desde el reinado de Carlos I, las Cortes clamaban contra las adquisiciones de *manos muertas*, anunciando la próxima destrucción del reino, si no se atájaba, poniéndolas prohibición absoluta de adquirir, y aun obligándolas á vender á los seglares.»

Para no referirnos sino á autoridades conocidas y aceptadas antes de 1847, diremos que Berardi y otros canonistas enseñan que los bienes del clero pueden enajenarse por notorias necesidad y utilidad. Cavalario asienta que «en grave necesidad de la República, en cuya incolumidad está contenida la salvación de la Iglesia (y ese era entonces el caso), los bienes de ésta pueden emplearse para salvar la nación.» La ley octava, título quinto, libro primero de la *Novísima Recopilación*, dice así: «La plata y bienes de las iglesias el rey no lo puede ni debe tomar; pero si acaeciere tiempo de guerra ó de gran menester, que el rey pueda tomar la tal plata, con tal que después la restituya enteramente sin alguna disminución á las iglesias.» Vamos á ver que aun sin esta condición pudo el soberano disponer de la plata y propiedades de los templos. Carlos III no sólo extinguió los jesuitas, sino que ocupó sus bienes. Los de los hospitales, cofradías y obras pías los vendió Carlos IV é hizo ingresar sus productos en las arcas públicas, sin que hubiera pretexto de guerra, sino tan sólo por su *soberana voluntad*, como la ley 22, libro I, título 5.º, de la *Novísima Recopilación*, lo dice con las siguientes palabras: «y siendo *indispensable* mi autoridad soberana para dirigir á estos y otros fines del Estado (las exigencias de la corona), los establecimientos públicos, he resuelto, después de un maduro examen, se enajenen todos los bienes raíces pertenecientes á hospitales, hospicios, casas de misericordia, de reclusión y de expósitos, cofradías, memorias, obras pías y patronatos de legos; poniéndose los productos de estas rentas, así como los capitales de censos que se redimieren, pertenecientes á estos establecimientos y fundaciones, en mi real caja de amortización.» Las Cortes de España en decreto de 8 de mayo de 1811, mandaron que «lo dispuesto por la Junta Central en 6 de noviembre de 1809, sobre que todas las alhajas y plata de las iglesias y corporaciones piadosas, de cualquiera denominación, se destinasen al socorro de las urgencias del Estado, se cumpliera inviolablemente. A este fin, añadía, los M. RR. arzobispos y los RR. obispos, convencidos de los santos fines de su inversión, emplearán todo su celo y autoridad, para que en cumplimiento de

lo *mandado* por este decreto, se destine inmediatamente al socorro de la patria *cuanta plata y oro* no sea absolutamente necesaria para el culto, en conformidad de lo que tienen establecido los cánones.» El decreto fué extensivo á las iglesias de América, «sin más excepción que las de los indios, las puramente parroquiales, y el Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.» Las mismas Cortes, en decreto de 27 de setiembre de 1820, prohibieron á las *manos muertas* todo género de adquisiciones, disponiendo: «las iglesias, monasterios, conventos y cualesquiera comunidades eclesiásticas, así seculares como regulares, los hospitales, hospicios, casas de misericordia y enseñanza; las cofradías, hermandades y encomiendas, y cualesquiera otros establecimientos permanentes, sean eclesiásticos ó laicales, conocidos con el nombre de *manos muertas*, no pueden desde ahora en adelante *adquirir bienes* algunos raíces ó inmuebles en provincia alguna de la monarquía.» El decreto de 1.º de octubre de 1820 que suprimió Monacales y reformó Regulares, mandó entre otras cosas lo siguiente: «Si alguna de las comunidades religiosas de ambos sexos que deben subsistir, resultase tener rentas superiores á *las precisas* para su decente subsistencia y demás atenciones de su instituto, se *aplicarán al crédito público* todos sus sobrantes.» Por el decreto de 24 de mayo de 1821, se declararon «*nulas* y de ningún valor todas las enajenaciones ó empeños de bienes del clero y fábricas de iglesia que no se hicieren por el crédito público.» Las mismas Cortes, por decretos de 29 de julio de 1837 y 2 de setiembre de 1841, aplicaron á la nación todos los bienes del clero secular y regular, para pago y extinción de la deuda pública. A pesar de esto los reyes españoles se honraban con los títulos de católicos y piadosos, y no se les tenía ni por irreligiosos ni por excomulgados. El clero mexicano opuso á quienes pensaban que no había razón para no adoptar entre nosotros leyes que en España corrían y habían podido plantearse, que eso pudieron hacerlo sus monarcas porque se decían dueños de vidas y haciendas, y porque las propiedades no estaban garantizadas por su constitución como lo estaban en la nuestra de 1824. Pero ni esto era verdad: el artículo 4.º de la constitucion española decía así: «La nación está obligada á conservar y proteger... la libertad civil, la *propiedad* y los demás derechos...» y sobre religión decía el artículo 12: «La religión de la nación española es y será perpetuamente la católica, apostólica, romana, única verdadera. La nación la protege por leyes sabias y justas y prohíbe el ejercicio de cualquiera otra.» No podía ser más explícita la garantía á la propiedad, ni lo estaba más en nuestra constitución que en aquélla, ni el artículo sobre religión era más claro é intolerante en la Federal que en la española.

Estaba, pues, en su absoluto derecho y dentro de la órbita de sus facultades el gobierno de don Valentín Gómez Farias para decretar la ocupación de los bienes

de *manos muertas*, porque tal había sido la práctica de las naciones más católicas con relación á una propiedad que de hecho y por derecho venía siendo acatada desde la Edad Media, por serlo de una naturaleza distinta de la de los particulares: *propiedad* en el sentido genuino, forense y recibido, es el derecho de gozar ó *disponer libremente* de nuestras cosas, y por *disponer* se entiende, según los juristas, hacer de la propiedad el uso que uno quiera, mudarle forma, enajenarla, destruirla, y nada de esto podía hacer el clero de sus bienes. La propiedad es obra de la ley civil que la creó. Que el clero no podía disponer arbitraria y voluntariamente de ella, como pretendía, y sí el gobierno, consta por las disposiciones citadas y por leyes del gobierno mexicano expedidas sin contradicción alguna. En 18 de diciembre de 1821 la junta provisional gubernativa dispuso que las temporalidades de las religiones recientemente suprimidas se entregasen al ayuntamiento de México: el primer Congreso general constituyente, en decreto y orden de 16 y 26 de marzo de 1822, mandó vender en subasta pública varios bienes de temporalidades para cubrir urgencias de la nación: en órdenes de 28 y 30 de julio dispuso se ocupasen las fincas de la misión de Filipinas y ciertos capitales y bienes de obras pías: en 30 de julio del mismo año se declararon nulas las ventas que se hicieron de los bienes pertenecientes á los Santos Lugares de Jerusalén: en 5 de mayo de 1823 se mandó enajenar los bienes de la Inquisición y de otras comunidades: en fin, el gobierno provisional del general Santa Anna, en circular de 1.º de julio de 1843, refiriéndose á la de 3 de febrero del mismo, mandó que «capitales y bienes raíces de toda clase que se administran por la jurisdicción episcopal, no se puedan vender ni enajenar *sin previa licencia del Supremo Gobierno*, dejando para la *pura administración* de esos bienes expedita la autoridad diocesana, con arreglo á los cánones de la Iglesia y á las leyes nacionales,» palabras de dicha circular firmada por el muy religioso ministro don Pedro Vélez. Hé aquí la pretendida propiedad ocupada sin contradicción, y prohibida su enajenación, en todas épocas y por todos los gobiernos, desde la Edad Media hasta mediados del siglo, y desde el rey don Alfonso hasta el general Santa Anna.

Desde el 16 de octubre de 1843 y con motivo de la protesta del obispo de Michoacán don Juan Cayetano Portugal contra la ley de 31 de agosto, el eminente jurisconsulto don Manuel de la Peña y Peña había dejado demostrado que el gobierno disfrutaba de autoridad competente para prohibir la venta de las alhajas de oro y plata de las iglesias nacionales: que disfrutaba esa autoridad en uso de la soberanía temporal que corresponde á la nación sobre los bienes todos de su territorio: que la autoridad ejercida en aquel acto por el presidente á nombre de la nación, era la misma de que otrás muchas veces habían usado los monarcas y potestades

supremas temporales, con conocimiento y aquiescencia de los legisladores eclesiásticos, y en cuya posesión no podía turbárseles sin hacer una grave ofensa á los derechos de la soberanía temporal: que el decreto, por último, debía ser obedecido y cumplimentado con exactitud y puntualidad aun por los prelados de la Iglesia mexicana, que eran súbditos de la nación y debían por lo mismo obedecer y acatar en materias como aquella que miraban el orden público y no eran contrarias al derecho divino y natural. Era, pues, una importunidad negar la autoridad del gobierno sobre los bienes del clero, cuando la tuvo y tenía sobre la fundación y extinción de los institutos religiosos, en la erección de los templos y aun sobre las personas. Carlos III expulsó á los jesuitas y las Cortes españolas extinguieron institutos religiosos. La munificencia de los reyes Carlos V, Felipe II, Felipe III y Felipe IV, fundó la catedral de México. Covarrubias y otros canonistas asientan «que el gobierno de las cosas humanas y cuanto interesa al bien del Estado es absoluta y únicamente de la jurisdicción civil: que le pertenece con exclusión de otra autoridad el uso de penas temporales, fuerza visible y exterior de los bienes y cuerpos; que por esto el rey de España pudo, y de facto hizo, extrañar de sus dominios en 1745, y ocupar las temporalidades al provisor de Pamplona, porque quiso éste mandar que se tocase entredicho porque le sacaron de la iglesia un reo.» Si, pues, el poder se ejerce sobre las personas, ¿cómo no ha de extenderse á las cosas?

Por otra parte el decreto de 11 de enero no atacaba el culto en manera alguna: sus artículos exceptuaban los bienes de hospitales, hospicios, casas de beneficencia, colegios y establecimientos de instrucción pública de ambos sexos; las capellanías, beneficios y fundaciones en que se sucediera por derecho de sangre; los vasos sagrados, paramentos y demás objetos indispensables al culto; los bienes de los conventos de religiosas, bastantes para dotar á razón de 6,000 pesos á cada una de las existentes. Así, pues, la ley se contraía al sobrante de las rentas y no había fundamento alguno para pedir su derogación. ¿Pero quiénes la pedían? Hasta mediados de febrero sólo la exigían tres legislaturas, y aun así bajo el concepto de que atacaba la soberanía de los Estados y no la propiedad del clero: ese concepto era á su vez erróneo; el conocimiento sobre bienes del clero correspondía al Congreso general y no á los de los Estados, á los cuales les estaba prohibido ingerirse en este asunto: un decreto del Congreso general de 1824, de 18 de diciembre, decía: «mientras el Congreso general, en virtud de la facultad 12 del artículo 50, no dicte las leyes por las que arregle el ejercicio del patronato, no se hará variación *en los Estados, en puntos concernientes á rentas eclesiásticas*, á no ser que ambas autoridades acuerden dicha variación, pudiendo cualquiera de ellas *proponer al Congreso general* las refor-

mas que estime convenientes en los demás puntos, como también *ocurrir al mismo Congreso general* en los relativos á rentas, cuando se hayan convenido entre sí...» La ley de 24 de diciembre de 1833 disponía que «no se han debido ni podrían ocupar, vender ó enajenar de cualquiera manera los bienes raíces y capitales de manos muertas existentes en toda la República, hasta que por resolución pendiente del *Congreso general* no se determine lo que haya de hacerse en esta materia.» Se ve por estas disposiciones vigentes, observadas y no contradichas, que el negocio tocaba exclusivamente á la Federación, y por consiguiente en nada afectaba á la soberanía de los Estados.

La ley de 11 de enero de 1847 no era por lo expuesto atacable por ningún concepto, como no fuese, y esto sólo en atención á las urgencias del erario, porque no acudía al remedio pronto de aquellas urgencias, pues la realización de los bienes de manos muertas no podría hacerse sino con enorme sacrificio, con su ruina, y con poco y muy tardío provecho de la nación y del ejército: no era, en resumen, ni irreligiosa, ni atentatoria; era ineficaz. No lo creyó así, ó creyéndolo quiso, sin embargo, sentar el principio de la soberanía nacional sobre las resistencias del retroceso y el fanatismo, y con un valor civil, que excede á toda ponderación, el vicepresidente se empeñó en que se llevasen adelante la ley del 11 de enero y el decreto de 4 de febrero que le concedía facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda. Aparte de la oposición que por determinados individuos se hizo á la ley citada, y respecto á la cual algo dijimos al final del capítulo XV, los mayordomos de corporaciones eclesiásticas de la capital se resistieron á entregar al gobierno los títulos de las fincas que las pertenecían, pero el gobierno encargó al gobernador del Distrito adquiriese esos títulos y las noticias necesarias sobre el carácter y destino de los capitales, valiéndose de comisionados que notificasen también á los inquilinos de las fincas, entrasen las rentas en la Tesorería general. El gobernador don Juan José Baz procedió incontinenti á ejecutar lo mandado, de que resultó se ocupasen, con escándalo de los que le originaban, rentas destinadas á hospicios, hospitales y otros, pues como no se habían querido dar al gobierno las noticias que pidió para hacer la debida clasificación, dispuso éste ocupar fincas sin distinción, á reserva de atender después á las reclamaciones justas que pudieran hacerse. Una muestra de energía semejante decidió al clero á agotar, si necesario fuese, sus fuerzas, para quitar á Farias el poder, y poco faltó para que en el Congreso se presentase una proposición declarándole, como con Guerrero se hizo, incapacitado para gobernar: estorbáronlo los moderados, que se ofrecieron á sostenerle bajo la condición de que se le dejase organizar ministerio, y el vicepresidente se comprometiese á seguir ciegamente el voto de la mayoría. Farias, para quien nunca fué la suprema magistratura

otra cosa que un medio para empujar á sus compatriotas por el camino de la reforma que la Providencia le concedió ver casi planteada antes de que la muerte le llamase al descanso eterno, no admitió la ambiciosa propuesta de aquellos cuya conducta y manejos, haciendo completamente nulasy las leyes de 11 enero y 4 de febrero, pusieron al gobierno en la absoluta imposibilidad de proporcionarse recursos con que atender y auxiliar á nuestras tropas. Esta negativa ha sido tomada como una torpeza: se ha dicho que Gómez Farias no podía ignorar que, tal como la concibió y publicó, la ley de 11 de enero no sería por entonces llevada á la práctica, y se ha lamentado que no sofocara sus intransigencias y no cediera á las instancias de los moderados, que le ofrecían hacer triunfar sus principios imprimiéndoles distinta forma. Pero quienes tal dijeron no conocían el carácter abierto y franco del patriarca de la Reforma en México: su sinceridad, su rectitud, su fe política, no le permitían en modo alguno ni aun aparentar que cedía á los caprichos de los retrógrados: le bastaba encontrar que su proyecto era bueno para complacerse en él y sostener su bondad, aunque fuese con su propio sacrificio: así es como la humanidad comprende á sus reformadores: para ser digno de este nombre, no es necesario consumir una reforma; basta con haberla iniciado. Farias no cedió, volvemos á decirlo, á las propuestas de los moderados, ni cuando éstos, esperando convencerle, se convirtieron en sus defensores como en *El Republicano*, órgano de ese partido, puede verse.

Una chispa iba á bastar para que estallase el incendio cuyos materiales estaban dispuestos y preparados de antemano. Citando al *Republicano*, vimos ya, al hablar de la publicación por bando de la ley de 11 de enero, que no se tenía confianza alguna en el batallón de cívicos llamado de la *Independencia*: aun á riesgo de parecer redundantes, recordemos las palabras del periódico en cuestión: refiriéndose á la alarma del 14 de enero, imprimió en su número del 15: «Se decía que el regimiento de la *Independencia* y el batallón Victoria estaban dispuestos á proteger un motín; pero esta especie fué absolutamente falsa; la guardia nacional aún no se mancha con la infamia de un pronunciamiento contra el orden y las autoridades constituídas, y deseamos que primero deje de existir.» Los temores de la infidelidad del cuerpo en cuestión fueron aumentando conforme los días transcurrían, y llegaron á tal punto que el vicepresidente quiso dificultarle la perpetración de un atentado contra su persona, haciéndole dejar el cuartel de la Universidad en que sus individuos se alojaban, y les dió orden para que se trasladasen al edificio del Hospital de Terceros, que quedaba á bastante distancia del Palacio Nacional, mientras el de la Universidad sólo lo estaba al ancho de la calle de la Acequia. Los incidentes de este suceso han sido intencionalmente embrollados por los historiadores del partido al cual sirvieron de

instrumento los cívicos del *Independencia*, y por estos mismos, pretendiendo lavar la mancha que sobre sí arrojaron en aquellos tan tristes como memorables días. Según los interesados, el vicepresidente los ofendió dudando de su fidelidad, y atropelló su dignidad sorprendiendo á la guardia de prevención de su cuartel con una fuerza á las órdenes de don Fermín Gómez Farias, que tomó el día 24 posesión del local de la Universidad. Envolviendo toda sedición un crimen, se comprende que quienes la cometan busquen una justificación; pero si tenemos en cuenta el rumor acogido por *El Republicano* desde el 15 de enero, y el proceder de los cívicos del *Independencia* el 26 de febrero, encontraremos justificados el temor del vicepresidente y el procedimiento que empleó para hacerles desocupar la Universidad: si así no lo hubiese hecho, el regimiento de la *Independencia* hubiera quizá adelantado en dos días su pronunciamiento, con mayor peligro del Ejecutivo por su proximidad al Palacio. El 25 el regimiento *Independencia* se trasladó en correcta formación á su nuevo alojamiento, ocurriendo de notable que al pasar frente á la Profesa, cuartel del batallón *Victoria*, de cuya fidelidad también se sospechó desde el 15 de enero, como consta en el párrafo del *Republicano*, tantas veces citado, los del *Victoria* aclamaron entusiasta y públicamente al regimiento en mudanza. Uno y otro cuerpo lo formaban médicos, abogados, comerciantes, almancenistas y personas de cierta posición social, y eran de los considerados como *aristócratas*, combatidos desde su fundación por los cuerpos populares, según se ha dicho, cuyas desconfianzas iban á justificar.

Gómez Farias no creyó que la traslación de uno á otro local bastase para poner en sosiego á aquellos cívicos, y como dice la circular del ministerio de la Guerra, de 27 de febrero, firmada por Vizcaíno, «ceriorado el Excmo. Sr. Vicepresidente interino en ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo, de que las fuerzas americanas debían hacer próximamente un movimiento sobre Tuxpan, con la doble intención de apoderarse de aquel punto y en seguida operar contra la plaza de Veracruz, dispuso que se llevara á efecto la marcha de la división de Oriente que debía salir á encontrar al enemigo por aquel rumbo. Y habiendo sido nombrado para este servicio, continúa diciendo la circular, el batallón de guardia nacional *Independencia*, que en unión de otros permanentes estaba prevenido que saliera á su destino, dicho cuerpo de la guardia nacional, faltando á sus deberes y haciendo causa común con otros cuerpos de la referida guardia, tomó una actitud hostil...» El pretexto, la disculpa de aquel alzamiento, fueron que parecía injusto hacer salir á campaña á personas acomodadas que en la capital dejarían expuestas á contratiempos y escaseces á sus familias: tal pretexto, tal disculpa, confirmaron más que la mala voluntad popular, la justa denominación de *aristócratas* que se dió á esos cuerpos de milicia

nacional: ¿con qué derecho pretendían que á ellos se les exceptuase de la costumbre, erigida en ley, de la formación del ejército mexicano? ¿por qué cuando en nombre de la patria en peligro Santa Anna había despoblado las comarcas del interior para formar su ejército de San Luis, arrancando con violencia de sus hogares á míseros indios, sin otro recurso que un jornal miserable, las personas llamadas decentes y honradas encontraban injusto que en una república la ley fuese la misma para todos? También se ha dicho que fué inconveniente movilizar cuerpos cívicos cuando había tropas de línea que enviar á Veracruz. Con esto parece quererse hacer entender que esas tropas de línea eran las bastantes para acudir adonde el ejército americano las llamase. Respondan por nosotros y ante el buen juicio de nuestros lectores, los detalles que hemos dado del gran ejército de San Luis. El señor Balbontín nos ha dicho que muchos de sus cuerpos fueron á la Angostura sin haber disparado jamás un fusil: Santa Anna, entre otros motivos en que funda su retirada del campo de batalla, da el de que siendo colecticia esa gente en mucha parte, temió que se le desbandase. No existía, pues, alta fuerza de tropa de línea, y la necesidad de la defensa nacional y la santidad y justicia de la causa de México autorizaban y justificaban la movilización de los cuerpos cívicos, que ante la ley no gozaban ni debían gozar de más prerrogativas que el resto de sus conciudadanos. Esto se hace tanto más patente cuanto que los cuerpos que á las once de la noche del 26 de febrero verificaron su primer ensayo de pronunciamiento, los regimientos *Independencia* é *Hidalgo*, el batallón *Victoria* y parte de los cuerpos de *Mina*, de Zapadores y de Chalchicomula, á las órdenes todos del general don Matías de la Peña y Barragán, habían proclamado en su plan la *restauración de los verdaderos principios federativos*. ¡Buena federación era aquella que reconocía como personas honradas y decentes á las que se resistían á hacer por su patria lo que se les obligaba á hacer á las gentes míseras y sin valimiento! Ante la historia es justa y merecida la sentencia de baldón que imprimió en las frentes de los amotinados el general don Valentín Canalizo, en la siguiente proclama del 27 de febrero, al encargarse del mando de las tropas del Gobierno:

«Compañeros de armas: Parte de la Guardia Nacional se ha alzado contra la República en los críticos momentos en que su suerte se decide en la frontera. Después que nuestro ejército afronta los peligros, la traición y la cobardía se esmeran en proclamar la anarquía para buscar á México un funesto destino. Se acaba de establecer el orden y se proclama el desorden: apenas es derribada la facción monarquista, y ya levanta la cabeza; se necesita reforzar á Veracruz y los miserables que tienen miedo de presentarse ante los enemigos exteriores, tienen la osadía de provocar á una guerra fratricida. Ahogarla en su cuna es nuestro deber, y á cumplirlo os exhorta vuestro sincero amigo.—México, Febrero 27 de 1847.—Valentín Canalizo.»

El plan de los *restauradores* de la anarquía, digno del jefe que lo firmaba y no había sabido restablecer la unión nacional en Yucatán en 1843, declaraba cesantes en sus funciones los poderes generales Legislativo y Ejecutivo en ejercicio, *por haber desmerecido la confianza nacional*¹, y cuando más necesario era oponer al invasor un gobierno firme y fuerte creaba una admi-

¹ «Bases del plan para la restauración de los verdaderos principios federativos, proclamado por la Guarnición y Guardia nacional de esta capital:

»ARTÍCULO PRIMERO. Cesan desde luego en sus funciones los poderes generales Legislativo y Ejecutivo en ejercicio, por haber desmerecido la confianza nacional.

»ART. 2.º Esta cesación no importa novedad alguna en la vigencia de la Constitución de 4 de Octubre de 1824, que la nación tiene adoptada, ni en la organización de los Estados y continuación de sus actuales poderes; pero si, lo que no es de esperarse, alguna legislatura se opusiese á este plan, será renovada, procediéndose á hacerse nuevas elecciones, con total arreglo á la Constitución del Estado.

»ART. 3.º Interinamente y mientras las legislaturas de los Estados proceden á la elección de presidente y vicepresidente de la República, el poder Ejecutivo general se ejercerá por el presidente de la Suprema Corte de Justicia, conforme lo prevenido por la Constitución en sus artículos 97 y 98.

»ART. 4.º Se suplirá la falta del Consejo de gobierno con un supletorio, compuesto de otros tantos individuos, cuantos son hoy los Estados de la federación, y serán nombrados al siguiente día del en que haya tenido efecto este plan, y por la Suprema Corte de Justicia, debiendo ser naturales ó vecinos del Estado que representen, y tener los demás requisitos que la Constitución exige para ser senador.

»ART. 5.º El consejo provisional se instalará al tercer día de su nombramiento, y elegirá inmediatamente los dos colegas que deben asociarse al presidente de la Suprema Corte de Justicia para el ejercicio del Supremo Poder Ejecutivo. Sus atribuciones serán las que concede la Constitución al Consejo de gobierno, y además prestará ó negará su consentimiento á los proyectos de ley que el gobierno le presentare como muy urgente y necesario, sólo en los ramos de Guerra y Hacienda.

»ART. 6.º A los quince días de establecido el gobierno conforme á este plan, procederá á designar los en que deban hacerse las elecciones de diputados al Congreso general con arreglo á la convocatoria de Diciembre de 1841, en lo que no se oponga á la Constitución federal de 1824, ó al presente plan.

»ART. 7.º A los ocho días después de las elecciones de diputados al Congreso general, procederán las legislaturas de los Estados á elegir senadores, conforme á la Constitución de 24.

»ART. 8.º La instalación de ambas cámaras se verificará cuatro meses después de las elecciones, y el Congreso general designará al siguiente día de su instalación el en que las legislaturas procedan á la elección de presidente y vicepresidente de la República, así como el día en que estos funcionarios tomen posesión de su encargo, procurando abreviar los términos todo lo posible.

»ART. 9.º El Congreso general se ocupará de preferencia de reformar la Constitución federal. Las reformas podrán hacerse en cualquier tiempo, y en las leyes que se dieren sobre esta materia se observará todo lo prevenido respecto de la formación de las leyes comunes, sin más diferencia que para las votaciones de las reformas se requieran dos tercios de votos de ambas cámaras. El ejecutivo no podrá hacer observaciones á ninguna reforma.

»ART. 10. El Ejecutivo interino constitucional que se pone en ejercicio por el art. 3.º del presente plan, tendrá todas las facultades necesarias para llevar á cabo la actual guerra, y en todo lo demás se arreglará á la Constitución y leyes vigentes.

»ART. 11. Instaladas que sean las cámaras, y hasta la elección por las legislaturas de presidente y vicepresidente, el Ejecutivo interino no tendrá otras facultades y atribuciones que las concedidas por la Constitución de 24 al propietario.

»ART. 12. No surtirán efecto alguno los decretos relativos á la ocupación de bienes de manos muertas, ni el que autorizó al gobierno para proporcionarse extraordinariamente cinco millones de pesos.

»ART. 13. Se reconoce como general en jefe del ejército mexicano, al presidente interino de la República, benemérito de la patria, general de división don Antonio López de Santa Anna.

»México, Febrero 27 de 1847.—General en jefe, *Mattas de la Peña Barragán.*»

nistración provisional, encomendada al presidente de la Suprema Corte de Justicia, administración que próximamente vendría á durar seis meses.

El gobierno tenía á su disposición ochocientos hombres en la Ciudadela, al mando del general Rangel, el 6.º de infantería permanente, el escuadrón de Oaxaca y los cuerpos fieles de la Guardia Nacional.

A este punto habían traído las cosas el egoísmo del clero, los manejos de los moderados y la impasibilidad con que el Congreso general, profundamente dividido, en completa anarquía casi, vió las dificultades que el gobierno sufría para hacerse de recursos, pues no proporcionándole otros que los esperados de los decretos de 11 de enero y 4 de febrero, le forzaba á llevar adelante las leyes dadas, á la vez que sembraba en éstas nuevos y mayores obstáculos y exacerbaba la irritación de los opositores con las violentas querellas que diariamente se trababan en el salón de sesiones. Los diputados se apodaban con los epítetos de traidores, perversos, corrompidos y otros, que pasaban en clase de fervores escolásticos. El clero, que espiaba aborreciendo y temiendo, aprovechó la coyuntura del pronunciamiento del batallón *Independencia*, y abrió sus arcas para encender la guerra civil en los momentos en que los americanos casi echaban sus anclas en Veracruz. El tesoro que se decía exhausto para defender la nacionalidad y el culto de que es ministro, se encontró repleto para matar mexicanos. La revolución estalló y todo sobraba á los pronunciados, mientras en el gobierno se consumía el miserable pan y la poca tropa destinada á evitar la sangrienta catástrofe de Veracruz. A los once días de tiroteo, el 9 de marzo, existían en las arcas de los pronunciados noventa y tres mil pesos, pagados todos sus gastos, que eran exorbitantes.

Se acusa á Gómez Farias de falta de patriotismo porque no cedió al clamor público contrario á las disposiciones tomadas sobre *manos muertas*, pero aunque alguna vez hubiérasele ocurrido, que no se le ocurrió, ceder á las interesadas miras de los trastornadores, una vez rotas las hostilidades no era ni decoroso ni posible que renunciara el puesto, pues volviéndose á la interminable cadena de los pronunciamientos, las instituciones nuevamente planteadas quedaban sin garantía de ninguna clase. Farias conoció en esta parte su misión, y la desempeñó con tal dignidad y valentía, que se hizo admirar por sus mismos contrarios, adquiriéndose con ella no pocos amigos y admiradores. Farias, privado de todo, con un puñado de hombres del pueblo, luchando contra las más poderosas é influyentes clases de la sociedad; luchando contra el Congreso mismo y reducido á la última extremidad, no desmintió ni un solo momento su carácter, no dió ni la más pequeña muestra de debilidad. Arrostró la borrasca que pudo destrozarlo, pero que fué del todo impotente para hacerlo doblegar. Es fuerza admirar á un hombre tal.

En este intermedio, y haciendo á un lado detalles que en resultado nada importan á la magnitud del suceso, tal como la amnistia ofrecida á los pronunciados y su resistencia ó negativa á acogerse á ella, ocurrió una reacción parlamentaria, entreteniéndose los diputados en batirse con protestas, y las sesiones llegaron á no poder verificarse por falta de número: los moderados clamaban por la reunión del Congreso, para ayudar á los pronunciados á salir de su conflicto, y los puros la resistían, previendo que si ella no daba por resultado, como era de temerse, la destitución de Farias, á lo menos se le quitarían los pocos medios que le quedaban de defensa, con las nuevas trabas que se le pondrían. Esto explica la conducta de los diputados y también la horrible indiferencia con que se recibió la noticia del desembarco de los americanos: sólo parece que los combatientes preferían perder su patria á no conservar sus posiciones. Los escapularios, las medallas, las cintas y las reliquias, que en docenas pendían del cuello de los pronunciados, especialmente de los de la sibarita y muelle juventud que formaba la clase de nuestros elegantes, denominados *polkos*, habría hecho creer á cualquiera que no conociese nuestras cosas que allí se alzaba un campo de mártires de la fe, capaces de sacrificarlo todo á la incolumidad de su religión, vulnerada por las impías leyes de ocupación de bienes eclesiásticos. Muy pronto se vió que este resorte era el más débil, y que toda aquella farándula de escapularios era un puro coquetismo, fomentado para la inocente devoción de las monjas y por la interesada creencia del clero. El amor hizo una abundante cosecha en este tráfico devoto.

Así lo manifiestan los sucesos que entre el 13 y 14 tuvieron lugar con motivo del cambio que se hizo en el plan del pronunciamiento. Los revolucionarios vieron con asombro que el pueblo no tomaba la parte que esperaban, manifestándose indiferente al grito de religión, pues no obstante las predicaciones que algunos eclesiásticos hicieron en los barrios durante los primeros días, ó se mantenía indiferente ó se adhería al gobierno. Agregábase á esto que los pronunciados no estaban enteramente de acuerdo con el plan proclamado, pues sólo unos, muy pocos, le conocían, y los demás lo supieron cuando estaba impreso: el plan fué redactado por unos individuos del Cabildo y por Anzorena, dando la cara los mayordomos de monjas. Esta escisión interior cundió hasta el punto de dar lugar á explicaciones que produjeron el cambio de plan, fraguado el 9 de marzo, reducido al solo artículo de la separación de Gómez Farias, único punto en que todos habían estado de acuerdo desde un principio, por odio primero, y después por temor. La causa religiosa que el primitivo plan patrocinaba en su artículo 12, disponiendo quedase sin efecto el decreto de ocupación de bienes de *manos muertas*, se hizo enteramente á un lado porque no servía para el intento, puesto que los días pasaban sin que se pudiese derribar al

gobierno, y las masas del pueblo, no tan fanatizadas como se las suponía, no se adherían al grupo de personas llamadas *honradas* y *decentes* por ellas mismas y *aristócratas* por las demás: estaban, pues, en ridículo y en falsa posición, no bastándoles su celebrado prestigio para derribar á un hombre que sin recursos, sin elementos, los mantenía, no obstante, á raya en los mismos edificios, torres y trincheras que ocuparon ó formaron por sorpresa en el día de su alzamiento. El clero que tal vió, entró en una justa alarma, y tomando igualmente su partido quiso hacer la forzosa á los pronunciados, retirándoles los recursos si no incluían la derogación de las leyes. Aquéllos resistieron y esto dió lugar á una escena en que la clerecía y el obispado sufrieron la última y más dolorosa humillación: la de ser escarnecidos en la persona del Metropolitano por uno de los redactores del *Don Simplicio*, individuo de los cuerpos cívicos rebeldes. Faltando dinero para la tropa, fué el citado redactor á verse con el deán Irisarri: éste le recibió de condolido talante, y después de sentidas y pesarasas exclamaciones en que la conciencia hacía el principal papel, le dijo que habiendo comenzado á correr abundantemente la sangre, no le era permitido al clero ministrar ni un solo peso, por el justo temor de incurrir en *irregularidad*. Fácil es imaginarse la impresión que haría este lenguaje en el comisionado de unos cuerpos á quienes después de comprometidos se abandonaba á la mitad de su empresa. «Dejémonos de hipocresías, señor arzobispo, dijo el comisionado, y vea usted lo que hace para ayudarnos á salir del lance. Si la regularidad es la que teme, ésta no tiene ya remedio y no ha de quedar más irregular de lo que está, por la sangre que siga derramándose: pues, siendo ustedes los que han fraguado esta revolución y protegídola con el dinero que dieron para ella, ustedes son los que han hecho correr la sangre que se ha vertido.» El comisionado concluyó intimándole, en representación de los batallones pronunciados, excepto *Victoria*, *Hidalgo*, y dícese que *Mina*, que si para las doce de la mañana de aquel mismo día no estaba en su poder el dinero que le exigía, abandonarían sus cuarteles y se trasladarían á Tacubaya, para arreglar con el gobierno su sumisión, dejándolos abandonados á los recursos de los *polkos*. Es seguro que la revolución habría terminado ese día si los escrúpulos del cabildo hubieran sido más poderosos; pero antes de las doce se entregaron á los pronunciados los recursos, con la promesa de continuarlos hasta el fin, y así fué como la guerra civil se prolongó. El clero no pudo conseguir de sus religiosos campeones que se exigiera la derogación de las leyes, y para no perderlo todo se conformó con que en la proclama que anunciaba el plan reformado se dijera que Farias era *irreligioso*. Este cambio de plan se anunció el día 9 en un manifiesto firmado por Peña y Barragán, Jarero, Cortina, don Luis Herrera y don Mariano Salas, que se presentó en el campo de los

rebeldes como coronel que era del regimiento *Hidalgo*: decía el manifiesto que acatando la opinión pública todos los pronunciados reducían su plan á un artículo único, la destitución de don Valentín Gómez Farias.

Después de todo, poco perdían los contendientes en que aquel escandaloso y reprobable motín se prolongase, pues las numerosas víctimas que causó no eran bajas suyas sino del público pacífico que en mal hora osaba atravesar una calle ó asomarse á un balcón, y de míseros sirvientes que salían á buscar alimentos y efectos de primera necesidad, pues aunque, según el uso en nuestras luchas civiles, se convino en una suspensión de fuego por algunas horas diarias con ese objeto, unos y otros contendientes no la respetaban religiosamente. *El Republicano* del 5 de marzo nos da idea de los combates de aquel tiempo en un párrafo que dice así: «Hasta hoy no ha habido más que dos ó tres ataques á puntos ocupados, y sin embargo, todo el día se oye el fuego de fusilería, dirigido no sólo sobre los puntos que se quieren ofender y molestar, sino sobre todas partes y en todas direcciones. La fuerza de San Francisco ha hecho unas troneras sobre las letras del callejón de Dolores que anunciaban el establecimiento de las diligencias generales, y desde allí, á salvo, dispara sus fusiles en dirección de Palacio y la Diputación, puntos ocupados por el gobierno, y sin posibilidad de hostilizar á los pronunciados que sólo llegan á la esquina del Espíritu Santo y se resguardan en los portales; estos tiros han sacrificado muchas víctimas. De la Diputación se han dirigido otros muchos sobre la plaza, el Empedradillo y calle de Santo Domingo, puntos donde no hay enemigos y donde han espirado muchas víctimas inocentes. Los de Regina han estado disparando tiros al mirador del Colegio de Niñas, donde se halla una fuerza resguardada con parapetos, y esas balas, que no pueden hacer nada á los enemigos, han sacrificado multitud de víctimas en las calles de las Ratas, Damas y Colegio de Niñas. Pudiéramos citar otros ejemplos, debiendo decir que hemos presenciado que al disparar los fusiles, por cubrirse los que los dirigen, absolutamente no se cuidan de apuntar... Tal vez ninguna víctima de la venganza, pero sí casi todas de la imprudencia, están cayendo hora por hora hombres, mujeres y niños, bárbaramente despedazados. La artillería truená sobre los edificios, y granadas *tan bien dirigidas como siempre*, no dejan ya gozar tranquilidad ni al que tiene la fortuna de poder encerrarse en su casa...» No eran menos numerosas ó inocentes las víctimas que desde sus respectivas posiciones causaban los pronunciados; pero como á su comunión pertenecían, no lo detalla *El Republicano*, á cuya publicación no puso traba alguna el gobierno á pesar de los rudos ataques que desde sus columnas le dirigía, si bien, justo es decirlo, en estilo y formas dignos y caballerosos. Sólo se apartó un tanto de esta línea de conducta al censurar el atropello que los agentes oficiales

cometieron reduciendo á prisión á don Manuel Gómez Pedraza, en momentos en que en pleno día transitaba á caballo por puntos ocupados por fuerzas del gobierno, á las cuales se supuso procuraba seducir: esta aprehensión se hizo el 5 de marzo y no recobró Pedraza su libertad sino hacia el 20, por recomendación de Santa Anna.

Ya por esos días se tenían en la capital pormenores bastantes sobre el deplorable resultado de la batalla de la Angostura, cuya noticia comunicó el jefe del ejército de modo que se entendiese que había triunfado de los americanos, dejándolos tan escarmentados que no se habían atrevido á seguirle. Pero como unos y otros contendientes tenían empeño en no disgustar á Santa Anna para decidirle en su favor, ambos se guardaron muy bien de censurar sus disposiciones en la batalla y después de ella, y convinieron en celebrarla como tal triunfo. Así procuraban olvidar la pérdida de Chihuahua, de que en capítulo referente á la guerra extranjera hemos de tratar, y así también á su vez procuraban no oír los tristes y desesperados clamores de Veracruz, cuyo comandante general, el patriota don Juan Morales, al comunicar á México las operaciones del enemigo contra la heroica plaza se expresaba así: «Un puñado de valientes, descalzos, mal vestidos, pero sin más afecciones que las que inspira el verdadero patriotismo, son todos mis recursos: los elementos que pudieran cooperar á un absoluto triunfo se me han escaseado, mientras más afanosamente los he pedido: entretanto, en esa capital la discordia civil hace derramar la sangre de los que podrían verterla honoríficamente en defensa de la patria. Veracruz ha quedado sometida á sus propias fuerzas, como si realmente no perteneciera á la unión nacional.» Con este motivo *El Republicano* decía: «¿Con qué podrá el gobierno defender el abandono en que ha dejado á los valientes de Veracruz? ¿Con qué se disculparán los pronunciados del cargo que les resulta por haber impedido que fueran á encontrar á Scott las fuerzas destinadas, aunque tardíamente, á este objeto? Pero el peligro común no despierta un sentimiento generoso; ni los pronunciados ceden, ni el señor Farias renuncia.» Como de un periódico de la facción moderada y de oposición, el cargo al gobierno era injusto: ni éste había abandonado, cuando pudo no hacerlo, á Veracruz, ni la orden de marcha á las fuerzas fué tardía, ni había razón alguna para que el vicepresidente renunciase, cuando el pronunciamiento de los *polkos* no era ni mucho menos nacional, pues no lograba sobreponerse á un gobierno sin tropas, sin elementos, sin recursos, y que, según los conservadores, no contaba con las simpatías del público.

Conociéndolo así, la mayoría de los diputados del Congreso formada por la fracción moderada, la conservadora y los tráfugas de la liberal (que no es extraño los hubiese, pues en aquella época no estaban, á lo que parece, bien definidas las ideas y limitados los campos, y es difícil á un historiador poder clasificar á los hombres

por sus partidos, pues muchos lo estaban en varios á la vez), la mayoría, volvemos á decir, conociendo su impotencia, expidió el 9 de marzo un manifiesto que tendía á cortar el nudo, llamando á don Antonio López de Santa Anna á la capital para que se encargase inmediatamente de la presidencia interina para la que estaba electo. Igual excitativa habíale hecho desde el día 6 el jefe pronunciado don Matías de la Peña y Barragán, y á ella contestó Santa Anna desde San Luis, con fecha 10: «Impuesto detenidamente de las ocurrencias de esa capital, y calculando sobre el funesto porvenir de nuestro desgraciado país si seguimos conduciéndonos con tan poca cordura, he resuelto hacer el sacrificio de pasar á esa capital á hacerme cargo de las riendas del gobierno, obsequiando las exigencias públicas.» A Farias escribió en igual fecha: «No pudiendo ser indiferente á los males que sufre esa heroica capital, víctima de la guerra civil... he determinado, escuchando la voz de mi conciencia y las exigencias de la nación, hacer el sacrificio de pasar á esa capital á tomar las riendas del gobierno con que me honra mis conciudadanos.» A uno y otro jefe ordenó suspender toda hostilidad, comunicándolo así á ambos.

Así fué como aquella vergonzosa revolución vino á ser, y sólo á él, útil al general Santa Anna. Más feliz que Napoleón á su vuelta de Rusia, pudo venir sin su ejército, seguro de ser recibido como un mensajero de paz y de consuelo. Los partidos compitieron en agasajarle, y hasta las mujeres se afanaban en tejer coronas para sembrarlas en su tránsito. El camino de México á Querétaro estaba cubierto de carruajes ocupados por gente de todas clases y condiciones, que salían á su encuentro para conquistar su afecto, y agentes del gobierno, de la Cámara y de los rebeldes, se disputaban un puesto á su lado para hacerse oír por él y convencerle de la justicia que les asistía y ponderar el crimen del contrario. Así llegó Santa Anna el 21 de marzo á las cercanías de la capital, deteniéndose y hospedándose en la villa de Guadalupe, pues, según manifestó, le causaba repugnancia entrar en la ciudad mientras no se hubiese dado un término satisfactorio á la guerra civil, con cuyo objeto podía el Congreso, si lo tenía á bien, trasladarse á la citada villa para conferenciar con él. Reunida la Cámara á las cinco y media de la tarde del 21, no aprobó su traslación por creerla opuesta á su decoro, y tras larga discusión resolvió que una comisión compuesta del presidente y secretarios del Congreso, y doce diputados, se dirigiese á Guadalupe á tomar el juramento á Santa Anna. Extendido así el decreto y sancionado por Gómez Farias, la comisión salió para la villa poco después de las diez de la noche, y á las once las salvas de la artillería, los repiques en la catedral y en las iglesias ocupadas por los pronunciados, anunciaron este suceso: formaron la comisión los señores Otero, Aguirre, Bárcena, Iturri-

barría, don Juan y don Mannel Zapata, Zíncúnegui y Talavera. Ante dicha comisión y á la una de la madrugada del 22, Santa Anna prestó el juramento como Presidente interino de la República, pronunciando en aquel acto un discurso que contestó don Mariano Otero. A las cinco de la tarde del 23 el presidente hizo su entrada con la mayor solemnidad, y después de asistir al correspondiente *Te Deum* en la catedral, recibió las felicitaciones de las autoridades y cuerpos colegiados. Entre esas alocuciones sólo es digna de especial mención la que el gobernador del Distrito don Juan José Baz pronunció al despedirse de Santa Anna; díjole así: «Hay un partido artero y mañoso que asesinó á Guerrero y á Iturbide: ese partido, tomando mil formas y diversos pretextos, busca con ansia una nueva víctima, y ésta es el general Santa Anna.—Hace pocos días que levantó orgulloso la cabeza: V. E. lo aniquiló con sólo su presencia, como á los yankees en la Angostura; pero ese partido no duerme y si V. E. no lo vela, lo devorará. Yo no puedo felicitar á V. E. porque V. E. y la libertad están en inminente peligro.—Me retiro á mi casa en este momento porque V. E. se ha entregado voluntariamente á sus enemigos, y sólo le pido, en premio de mis cortas fatigas y de mi amor ardiente á la libertad, que me llame á su lado cuando marche á batir á los yankees á las ardientes playas de Veracruz.»

Santa Anna dió principio á su gobierno, formando su ministerio de la siguiente manera: para el de Guerra y Marina, el general de brigada don José Ignacio Gutiérrez; para el de Hacienda, don Juan Rondero; para el de Relaciones interiores y exteriores, licenciado don Mariano Otero, y para el de Justicia y Negocios eclesiásticos, don Francisco Juárez Iriarte. Los dos primeros tomaron posesión de sus carteras el día 24, y para los dos segundos se solicitó licencia del Congreso al que eran diputados. Don José Ignacio Trigueros fué nombrado gobernador del Distrito el mismo día. Desde el 21, Santa Anna previno á los jefes de las fuerzas que hasta entonces se conservaban hostiles, se pusieran de acuerdo para ordenar á las tropas volvieran á tomar sus respectivos cuarteles, haciendo que á los paisanos á quienes se les hubiesen dado armas, se les recogieran, almacenándolas para evitar su extravío. Canalizo y Peña y Barragán se rennieron en aquella fecha y convinieron en las bases que debían servir para la terminación de la guerra civil iniciada el 27 de febrero: según ellas quedaban en absoluta libertad los individuos presos en uno y otro campo: las trincheras y fortificaciones serian demolidas á una hora designada, por medio de los presidiarios que se facilitarían á una y otra parte: las fuerzas de ambas se hallarían á las tres de la tarde del 22 en los cuarteles que ocupaban en la mañana del 26 de febrero: los paisanos se retirarían á sus casas recogiendoles las armas: los cuerpos rurales ó de guardia nacional procedentes de puntos de fuera de la capital

regresarían á sus pueblos, y el convenio se haría conocer á las partidas ó fuerzas que se hallasen en actitud hostil en cualquier lugar, para que se retirasen á su vez á sus casas. El 28 á las ocho de la mañana salieron de la capital con dirección á Veracruz los granaderos de la guardia de Supremos Poderes, el 6.º regimiento infantería, el batallón *Libertad*, el de *Galeana*, el ligero de caballería, el fijo de México y algunas piezas de artillería. El 26 don Manuel Baranda, que por no haber aceptado Otero la cartera, desempeñaba el ministerio de Relaciones, ofició al Congreso, á nombre del presidente, proponiendo se «concediese un olvido absoluto y general por todo delito político desde el año de 1821 á la fecha.» En la sesión del 29 el ministro de la Guerra presentó al Congreso dos de las banderas quitadas al enemigo en la Angostura, y el 31 del mismo memorable mes, publicó el *Diario del Gobierno* dos decretos, expedido el uno por el Congreso el 27, y el otro por el presidente el 29, á virtud de las facultades extraordinarias que aquél otorgó, de los cuales vamos á tratar con cierto detenimiento.

Dijimos ya que desde que se supo que Santa Anna se trasladaría á México, todas las fracciones políticas se esmeraron y compitieron en agasajarle y conquistársele, como que la balanza de la victoria entre *polkos* y *puros*, debería ceder á la taza donde aquél echase su espada. No se hizo esperar largo tiempo el desengaño, ni era difícil vaticinar lo que había de suceder. Se sabía, á no poderlo dudar, que las simpatías de Santa Anna se inclinaban al partido puro, porque era el que mejor servía á sus fines, el que había sido más fiel y consecuente: pero esa simpatía de Santa Anna, dados sus antecedentes de versatilidad política, no podía pasar de asegurarle una honrosa retirada, para evitarle la mortificación de una derrota que estaba en el interés de aquel hombre esencialmente intrigante, desde el momento en que el partido puro, casi en formación, había quedado punto menos que nulificado por la prepotencia de su contrario, en el que estaban refundidas todas las otras comuniones políticas bajo un solo y muy simple programa: *odio á Farias y á los puros*. Estos no se conformaban con tan poco, querían dominar en nombre de la civilización que exigía se implantasen en México las conquistas que la libertad venía haciendo en las demás naciones; Santa Anna, á quien no seducían esas conquistas y que aspiraba, como siempre lo había hecho, á la dictadura, no pudo entenderse con los *puros* y decidió un rompimiento con ellos, pues para el logro de su ideal le era forzoso unirse al bando entonces más poderoso, aun corriendo el inminente peligro de entregarse en manos de sus enemigos.

El motivo de esas desavenencias era hasta cierto punto inevitable, atendido el estado de cosas en que llegó Santa Anna: las guerras privadas, las riñas y aun asesinatos que siguieron á la cesación de hostilidades,

de cuya noticia están llenos los periódicos de la época, daban una idea de la espantosa exaltación, del odio, que dividía á los bandos contendientes: era por lo mismo imposible conservar una posición neutral entre ambos, y cualquiera bagatela bastaba para producir desconfianzas, triste preludio de hostilidades. La demolición de unos parapetos de los *puros* verificada antes que la de los *polkos*, la salida para Veracruz de los batallones que defendieron al gobierno fueron los primeros motivos de división: no contribuyó menos á ella la conducta ridícula, vergonzosa, de los *polkos*. Declarándose á sí mismos vencedores, desde luego pensaron en humillar á sus contrarios: al efecto, obtuvieron que se les encomendase la guardia de Palacio, y para darla hicieron en su marcha un largo rodeo que fué una prolongada ovación: los balcones se cubrieron con cortinas, las señoras les arrojaban á porfía coronas, y había criados que iban sembrando las calles con flores, de las cuales estaban también cubiertos los tránsitos del Palacio y el cuerpo de guardia: el banco de armas se llenó igualmente de aromas y ramilletes. Los mismos festejos se repetían cuando la guardia era de *polkos*, y no así con los demás. Esas ovaciones causaron vergüenza á los hombres pensadores que tenían á la vista los méritos que podían alegarse para justificarlas, y mayor era su indignación al reflexionar que ellas se hacían á tiempo que Veracruz sufría todos los horrores de una guerra de salvajes, y que los sufría por la calaverada que les plugo hacer á esos caballeretes, merecedores cuando más de un frío desprecio, porque ni del presidio eran dignos.

Pasemos ya á decir cuál fué el término final del famoso asunto de la ocupación de los bienes eclesiásticos, término que puso en su mayor claridad toda la inconsecuencia de los políticos que le combatieron, y de los interesados que la repugnaban, según su dicho, por conciencia y por principios. Ambos obstáculos desaparecieron cuando les llegó su vez, dando así una explícita y formal sanción á los actos de sus perseguidos y desacreditados adversarios. Razón tuvieron los que aseguraban que Farias quedó vengado por sus mismos enemigos, pues ellos consumaron lo que á él no se le dejó comenzar. Se previó lo que iba á suceder desde antes de la llegada de Santa Anna: una de las comisiones que salieron á recibirle en el camino fué la del cabildo eclesiástico, que perseguía la momentánea derogación de las famosas leyes: volvió tan poco satisfecha de sus agencias, que llegó á pensarse en continuar la guerra civil, fomentando las pretensiones de los pronunciados; pero la división había penetrado entre éstos y fué preciso amainar. Santa Anna entró recibiendo los honores eclesiásticos, no obstante el *sementredicho* declarado desde el 14 de enero. Al día siguiente de la entrada se propuso en el Congreso la cuestión de recursos, bajo las mismas formas que antes habían causado tantos alborotos, es decir, bajo la de una autorización extraordinaria y

amplísima, con la muy notable diferencia de que en ésta no se trataba de cuatro, ni de quince, sino de *veinte millones*, que debían sacarse de los mismos defendidos bienes eclesiásticos, como podía verse claramente en los artículos de la ley de que hemos hablado, de 27 de marzo ¹. Como esta discusión vino en la época de la anarquía parlamentaria, tuvo de singular que votaron contra ella muchos de los que habíanlo hecho en favor de las de 11 de enero y 4 de febrero, y que la aprobaran todos los que combatieron á aquéllas. El clero que había repetido hasta el fastidio en sus protestas que resistía por pura conciencia, por el temor de las tremendas censuras de los antiguos y nuevos concilios, y que luchaba por defender la incolumidad de los cánones y de las inmunidades eclesiásticas, el clero, en fin, que decía no defender las *cuotas* sino las *especies* y que protestaba no dar ni un octavo de real de subsidio, á menos que previamente se obtuviera permiso de Roma, pasó por un gravamen mayor del que se le había exigido, al mismo tiempo que reconocía la legitimidad de la potestad sobre la cual había antes invocado la maldición de Dios y de los hombres, maldición que tenía el pavimento de nuestras calles con la sangre de los mexicanos, al tiempo mismo que abría de par en par las puertas de la República al enemigo extranjero. ¡Con razón los individuos civiles y militares que dieron en aquellos días un apoyo al clero, apoyo que tanto influyó en los desgraciados sucesos de la guerra americana, han procurado embrollar la historia del motín de los *polkos*! Pero volvamos á la

¹ Véase la ley en cuestión:

«MINISTERIO DE HACIENDA.—*Sección segunda.*—El Excmo. señor Presidente interino se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«El Presidente interino de los Estados Unidos mexicanos, á los habitantes de la República, sabed: Que el Soberano Congreso constituyente mexicano ha decretado lo siguiente:

»El Soberano Congreso constituyente mexicano ha decretado lo que sigue:

»ARTÍCULO PRIMERO. Se faculta extraordinariamente al Ejecutivo, para que con el menor gravamen posible, y de la manera que tuviere por conveniente, se proporcione basta la cantidad de veinte millones de pesos.

»ART. 2.º El artículo anterior no autoriza al gobierno para enajenar en todo ni en parte el territorio nacional. Tampoco lo faculta para imponer préstamos forzosos, celebrar contratos de colonización, atacar la propiedad de los particulares, ni ocupar los bienes exceptuados por el artículo 2.º de la ley de 11 de Enero del presente año.

»ART. 3.º Podrá el Ejecutivo celebrar convenios con las personas y corporaciones á quienes afectan las leyes de 30 de Diciembre, 11 de Enero y 4 de Febrero últimos, con el objeto de proporcionarse recursos; pudiendo aún decretar su derogación si lo estimare conveniente.

»ART. 4.º Puede igualmente contratar los útiles de guerra que demanden las circunstancias sin los requisitos establecidos por las leyes vigentes.

»ART. 5.º Estas autorizaciones cesarán á los seis meses de publicada la presente ley, ó antes si terminare la guerra.

»Dado en México, á 27 de Marzo de 1847.—*Mariano Otero*, presidente.—*Cosme Torres*, diputado secretario.—*Mariano Talavera*, diputado secretario.»

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 28 de Marzo de 1847.—*Antonio López de Santa Anna*.—A don Juan Rondero.»

»Y lo comunico á V. para su conocimiento y fines consiguientes.

»Dios y libertad. México, Marzo 28 de 1847.—*Rondero*.»

nueva ley y á sus antecedentes. El general Santa Anna llamó á convenio al cabildo, y éste diputó para tratar con él al mismo que antes había derramado los tesoros de la Iglesia entre los pronunciados. La conciencia quedó muda y las censuras callaron, pues desde luego se convino en la exhibición de dos millones de pesos en dinero contante, ofreciéndose en cambio la derogación de las leyes causa del escándalo. Con esta suma todo lo habría evitado dos meses antes, salvando á Veracruz y el honor nacional, á la vez que hubiera ahorrado los trescientos mil pesos que gastó en la guerra civil. El clero mexicano se dió así por satisfecho, sin echar de ver que quien había derogado esa ley podía revalidarla, y no pareció advertir que solemnemente ratificada por el Congreso á su promulgación, no fué, como debió haberlo procurado, derogada por ese mismo Congreso sino por el presidente interino, por una simple gracia ó más bien por una especie de capitulación ¹. El clero cometió la imperdonable falta de preferir tratar como enemigo vencido, á estipular de potencia á potencia, que es lo que pudo hacer cuando con autoridad se le llamó á un acomodamiento. Entonces habría salvado lo que á toda costa debió procurar conservar, el respeto á su clase y el ejercicio de su ministerio, pues en todos ramos vale más el crédito que el dinero: no lo hizo así y perdió aquéllos, porque el pueblo había disparado sus armas contra él y ya no le causaba novedad ver cerradas las iglesias. El cabildo mismo llegó á conocer esta situación, y por eso, aunque discutió larga y seriamente la declaración de un formal entredicho, no se atrevió á hacerlo, temiendo acabar con sus armas, que evidentemente habrían quedado embotadas. Es verdad que el sistema religioso, tal

¹ Hé aquí el decreto de derogación según se publicó por bando:

«El ciudadano *Ignacio Trigueros*, gobernador del Distrito federal:

»Por el ministerio de Hacienda se me ha comunicado el siguiente decreto:

»El Excmo. Sr. Presidente interino se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

»El presidente de los Estados Unidos mexicanos á los habitantes de la República, sabed:

»Que usando de las facultades concedidas por la ley de 28 del presente mes, he tenido á bien decretar lo siguiente:

»ARTÍCULO PRIMERO. Se deroga la ley de 11 de Enero del presente año, quedando en consecuencia sin efecto el reglamento expedido para su cumplimiento el 15 del propio mes, y las reformas que se le hicieron el 20 del mismo y en 7 del siguiente Febrero.

»ART. 2.º Los bienes de que habla la expresada ley de 11 de Enero del presente año, quedarán comprendidos entre las excepciones del art. 2.º de la de 4 de Febrero de este mismo año.

»ART. 3.º Quedan sin efecto las circulares de 4 de Agosto de 1838, 13 de Octubre de 1841, 3 de Febrero de 1843, 22 de Setiembre de 1846 y la de 13 de Enero del presente año.

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 29 de Marzo de 1847.—*Antonio López de Santa Anna*.—A D. Juan Rondero.

»Y lo comunico á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

»Dios y libertad. México, Marzo 29 de 1847.—*Rondero*.—Excmo. Sr. gobernador del Distrito federal.

»Y para que llegue á noticia de todos y tenga su más exacto cumplimiento, se publica por bando en esta ciudad y en los demás pueblos de su distrito, circulándose á las autoridades á quienes corresponde.—Dado en México, á 31 de Marzo de 1847.—*Ignacio Trigueros*.—*Miguel Buenrostro*, secretario.»

cual ya entonces existía, era de todo punto insuficiente para moralizar á aquella sociedad; pues examinándole de cerca y con ojo filosófico, se notaba que el catolicismo había degenerado en una grosera idolatría y que el puro y deforme politeísmo era la única religión del sacerdocio y del pueblo. Último y fatal período de las sociedades, manifestábase entre nosotros con los mismos vicios, el mismo vacío y las mismas llagas con que se manifestó en Grecia y Roma, cuya debilidad aumentaba en proporción que crecían las legiones de sus dioses impotentes. Los antiguos mexicanos que tenían mayor fe en Huitzilopochtli que nosotros en Jesucristo, se defendieron de los denodados conquistadores de una manera que nos hacía avergonzar en la guerra que manteníamos con los aventureros americanos. Sus sacerdotes, más patriotas que los nuestros, tomaron las armas y perecieron bajo las ruinas de su gran Teocalli: sólo cuando ellos faltaron, Hernán Cortés entró en México y pudo dar por consumada la conquista de Anáhuac.

Nuestro sacerdocio, nunca tan dueño de su pueblo como el sacerdocio mexicana, se distraía, quizá por eso mismo, en menos levantadas empresas: como habíalo hecho en tiempo de don Vicente Guerrero y de la invasión de Barradas, decía ahora el clero como entonces dijo el periodista Ibar, citado por Zavala, *que debía primero destruirse el gobierno nacional y pasar después á batir al enemigo*, y obligando á los diputados á trabajar en las fiestas solemnes de la Semana Santa, obtuvo de ellos la destitución de don Valentín Gómez Farias, el Jueves Santo 1.º de abril de aquel año de 1847. Entremos en pormenores.

El estado de la guerra hacía indispensable la salida de Santa Anna, ya que no para repeler la invasión, pues esto era imposible, sí al menos para evitar que los yankees entrasen en la capital con el arma al brazo. Desde el 29 de marzo el presidente había dirigido una exposición al Congreso para que se le permitiese seguir al frente del ejército, pues su resolución era la de *marchar en toda aquella semana* á Veracruz. Mas aquí se presentaba una dificultad que parecía insuperable. ¿Quién quedaba en el gobierno? La continuación de Gómez Farias era imposible, y este hombre notable había manifestado que su dignidad personal y la conciencia de la justicia de la causa que había sostenido, no le permitían en modo alguno renunciar la vicepresidencia. Varios medios se intentaron para inclinarle á una renuncia, pero á todo se resistió con espartana entereza; y en vista de ello fué necesario pensar en destruirle por el que pareció más legal y menos expuesto á dificultades. En definitiva, se adoptó el de suprimir la vicepresidencia para reemplazar al que la ocupaba, con un presidente sustituto: aunque esto no era más que un juego de palabras, se defendió vigorosamente que entre ambas funciones había diferencias esenciales, pues así era necesario para salir del paso: la voluntad hizo las veces de la

razón¹. Mientras tales discusiones se agitaban, se trabajaba activamente por los partidos para asegurar la elección del sustituto. Estos partidos eran ya bastante diferentes, en su personal, de lo que fueron, pues de entre puros y moderados salió un tercero exclusivamente santannista, y el moderado se declaró partido ministerial: el puro quedó nuevamente de oposición, ya fuerte, ya débil, según el asunto de que se trataba. En suma, la anarquía reinaba en el Congreso cuando se trató de *suprimir la vicepresidencia para elegir un vicepresidente*. Delicada y difícil era esta elección por la gravedad y trascendencias de los intereses que de ella pendían. El electo debía inspirar una entera confianza al Congreso y á Santa Anna; á aquél para determinarlo á ampliar extraordinariamente las facultades del gobierno, y al segundo para que no pudiera temer una felonía durante su separación: debía, además, darle garantías de que caminaría de acuerdo con sus planes y de que ayudaría eficazmente en sus combinaciones: por último, se necesitaba un hombre que, á lo menos, no inspirara desconfianza á los partidos y capaz de conservar la paz en la ciudad. Santa Anna se decidió por don Pedro Anaya, no sin disgusto de sus partidarios y de otros muchos que temían una reacción de los contrarios: los puros, regentados por Rejón, pensaron únicamente en oponerle una persona digna del puesto, pero que fuese hostil á Santa Anna, y escogieron á don Juan N. Almonte. Su cálculo fué tan acertado que pudieron haber salido con su empeño si no hubieran cometido varias torpezas. La primera, fuente de las otras, fué la de negarse á concurrir á la sesión, para así entorpecer la salida del decreto que suprimía la vicepresidencia: juzgaron que por este medio pondrían á Santa Anna en el caso de marchar, dejando pendiente la cuestión, con lo que era inevitable la vuelta de Farias al gobierno, como única autoridad legítima en ausencia de aquél.

Difícil fué la situación en aquellos instantes: mas como el plan no se sostuvo con perseverancia hasta el fin, todos sus inconvenientes recayeron sobre sus autores. La opinión pública se declaró contra el Congreso,

¹ El decreto de supresión de la vicepresidencia, constaba de los siguientes artículos:

»1.º Se concede licencia al actual presidente de la República para que pueda mandar en persona las fuerzas que el gobierno pusiere á sus órdenes para resistir al enemigo extranjero.

»2.º Se suprime la vicepresidencia de la República, establecida por la ley de 21 de Diciembre último.

»3.º La falta de presidente interino se cubrirá con un sustituto, nombrado por el Congreso en los términos que previene la ley citada.

»4.º Si en esta elección resultare empatado el voto de las diputaciones, en vez de decidirse el nombramiento por la suerte, lo decidirá el Congreso votando por personas.

»5.º El encargo de sustituto cesará luego que el interino vuelva al ejercicio del poder.

»6.º El día 15 del mes de Mayo próximo procederán las legislaturas de los Estados á la elección de presidente de la República, en la forma que previene la Constitución de 1824, y sin otra diferencia que la de sufragar por un solo individuo.

»7.º Las mismas legislaturas remitirán inmediatamente al Soberano Congreso la acta respectiva en pliego certificado.»

tratándose ya de disolverlo como un obstáculo insuperable á la salvación de la República. Santa Anna, que no podía romper con sus nuevos aliados, que sin tropiezos venían facilitándole recursos, dijo resueltamente que no saldría á incorporarse al ejército si dejaba de hacerse la elección ó ésta recaía en Almonte, y como todo el mundo consideraba urgente su salida y antipatriótico oponerse á ella, la oposición se vió arrollada, perdiendo todas sus ventajas porque en el ínterin se trabajó activamente con las diputaciones para destruir la elección de Almonte: Farias mismo se manifestó contra ella, aunque sin favo-

recer la opuesta, y este nuevo elemento de desorganización decidió la contienda. La sesión en que tuvo fin fué vergonzosa y humillante para el sistema representativo: el decreto se aprobó y sancionó en el momento, mas no era posible completar el número para proceder á la elección del sustituto, y las repetidas listas que se pasaban no daban guarismos iguales. La impaciencia de las galerías y de los diputados llegaba á su colmo, cuando uno de éstos dijo con vehemencia que no comprendía cómo se trataba de imposibilitar una determinación que estaba en las facultades del Congreso tomar, pues, si éste la



Don Pedro María Anaya

tuvo para crear la vicepresidencia, la tenía indudablemente para destruirla, derogando en esta parte la ley de 21 de diciembre de 1846, único título de la permanencia de Gómez Farias en aquel puesto. Las galerías rompieron en aplausos; Rejón, irritado con ellas, pidió que la sesión continuara en secreto, y aquí fué donde los espectadores, perdiendo todo miramiento, ahogaron la voz del orador al grito de ¡mueran los traidores! á que otros respondían ¡mueran los *picalugas!* El presidente levantó la sesión y el tumulto fué mayor, pues las galerías rehusaron salir, profiriendo toda especie de dicerios unos concurrentes, mientras otros se entregaban á burlas groseras. En esta vez no pudo

apelarse ni aun al pobre recurso de la fuerza armada, porque á consecuencia de un insulto que hizo un soldado *polko* de la guardia á unos diputados *puros* en el primer día que el batallón Victoria dió el servicio de Palacio, el Congreso dispuso no tener guardia. En tal conflicto acordó el presidente de la Cámara llamar al comandante general, que lo era desde el 24 de marzo don Pedro María Anaya, para que haciendo uso de la fuerza arrojara á los concurrentes de las galerías. Llegó Anaya, y entrando en el salón, desde él se dirigió al público, excitándolo á despejar, so pena de obligarle á cumplir con su deber. Obedecieron los concurrentes, pero su obediencia fué el último golpe de humillación para el

Congreso, porque alzando la voz los agitadores, dijeron que saldrían por complacer á Anaya, mas no á los traidores, y se retiraron imitando toques de trompeta y profiriendo mil insultos. El Congreso procedió entonces á la elección entre ocho y nueve de la noche del dicho Jueves Santo, 1.º de abril, y por diez y ocho diputados contra tres, ó por sesenta votos contra once, quedó nombrado presidente sustituto de la República don Pedro María Anaya: acordado que se presentara en la misma sesión á prestar el juramento, así se verificó á la una de la madrugada del Viernes Santo. «No recuerdo, dice un testigo presencial, haber visto ningún espectáculo que me haya parecido más triste, más lúgubre, ni más fatídico que el de esa noche: parecíame que presenciaba la agonía de la patria y que asistía á sus últimos instantes.»

El Republicano, hablando de los escándalos de las galerías, decía en su número del 2: «Muy tristes reflexiones ocurren con este motivo: ¿qué es la respetabilidad del poder público en un país donde cuarenta y cincuenta ciudadanos, que parecen decentes, desacatan é insultan á la representación nacional, porque no ven un centinela armado que los contenga? ¿hay en esta conducta patriotismo, hay nobleza, hay siquiera educación? Creemos que en lo sucesivo no debe faltar al Congreso su guardia, y que debe sostener su alta dignidad que es la misma de la nación.»

Así andaba ésta: los que más adelante habían de tomar puesto entre los más rojos liberales, no abrían aún los ojos á la luz y ayudaban ó aplaudían los atentados cometidos por el partido conservador: todo lo tenían trastornado los moderados. Los redactores de *El Monitor Republicano* en su número del 2 de abril consagraron su principal artículo de fondo al recuerdo de los misterios que la Iglesia celebró ese día, y concluido aquél, anunciaron que cumplido su deber de católicos, no podían menos de añadir *cuatro palabras* sobre política. «¡Pero qué cuatro palabras fueron éstas!» decía *El Republicano*, que se encargó de contestarlas y rebatirlas. Después de hablar del grave peligro que amenazaba á la capital, tomada Veracruz por los americanos, se explicaba así: «Tómense los recursos de quienes los tengan, sin pararse en los medios: *salus populi suprema lex esto*. A un lado los principios, á un lado las instituciones, á un lado los Congresos, si ellos estorban para que la nación se salve; á un lado la Federación, si ella obsta para vencer á los yankees; todo, todo debe posponerse á la defensa del país, porque primero es ser nación que tener esta ó la otra forma de gobierno y que respetar estos ó aquellos principios. Si hay un hombre que nos defienda, sea con el título de presidente, de dictador, ó cualquiera otro, venga ese hombre; acatemos todos su voluntad, y después, si vencemos, se hará lo que fuere de la nación.» «Las palabras que contiene la primera cláusula, oponía *El Republicano*, no parecen sino calcu-

ladas para alarmar á los ricos y obligarlos á esconder su dinero y escasear los sacrificios, una vez introducido en la sociedad el temor y la desconfianza que dichas palabras infunden. No es tan malo que estas arbitrariedades se ejecuten como el que se prediquen por la prensa: esto último produce el efecto de amortiguar el patriotismo y de que cada rico se proponga á sí mismo este fatal problema: ¿quién me puede hacer más daños, el yankee ó el gobierno mexicano? Desde el momento en que esta cuestión se inicie, puede decirse que cualquiera que sea su solución, poco debe aguardarse del espíritu público. Las palabras de la segunda cláusula parecen, á su vez, calculadas para dar el último golpe al patriotismo de los Estados, amenazándolos con la pérdida de las instituciones. ¿En qué estorba la Federación para la defensa nacional? ¿Se han olvidado ya los señores redactores del *Monitor* de sus principios?... Sigán, pues, predicando la violación de las garantías y de los principios, la ruina de la Federación y el entronizamiento de la dictadura.» Nunca el general Santa Anna fué más verídico y exacto que en su proclama del 31 de marzo noticiando á sus compatriotas la pérdida de Veracruz: «Mexicanos, dice en ella, Veracruz está ya en poder del enemigo. Ha sucumbido no bajo el peso del valor americano, ni aun bajo la influencia de su fortuna. *Nosotros mismos, por vergonzoso que sea decirlo, hemos atraído con nuestras interminables discordias esa funestísima desgracia*. El gobierno os debe toda la verdad: árbitros sois de la suerte de nuestra patria... son los hechos, no vanos ruegos ni estériles deseos los que han de oponerse al enemigo... ¿qué valen ocho ó diez mil americanos, cuando hayan dejado de ser el instrumento de la justicia divina?... Si el enemigo os vence, á lo menos que respete el heroísmo de vuestra resistencia. Ya es tiempo de que cese todo pensamiento que no sea la común defensa. La hora de los sacrificios ha sonado. Despertad; una tumba se abre á vuestros pies. Conquistad siquiera un laurel que colocar sobre ella... Mas si la patria sucumbe, ella legará su oprobio y su baldón á *los egoístas que no quisieron defenderla, á los que traidores prosiguieron sus combates privados*, pisoteando el pabellón nacional. Mexicanos: la suerte de la patria os pertenece: vosotros, no los americanos, la decidiréis... «Por desgracia, y aun eso para unos cuantos, sólo la propuesta conquista de un laurel para su tumba era ya posible. Urgido por los acontecimientos, Santa Anna precipitó su marcha, y el 2 de abril, á las dos de la tarde, salió, casi sin despedida, del salón en que había concurrido á la entrega del mando á Anaya, y sólo bajó las escaleras, y tomó el coche que le aguardaba. El motivo de esta precipitación era llegar á tiempo para ocupar el punto de la Joya y fortificarlo y detener la marcha de los americanos. Con anticipación habían salido doscientos carros con objeto de conducir las tropas que iban en camino.

El devoto motín que sostuvieron las autoridades

civiles y los hombres de casaca en defensa de los bienes eclesiásticos, prefiriendo su conservación á la de la patria y al honor nacional, había puesto el último sello á nuestro infortunio, remachando el eslabón de nuestras desventuras. ¿Cómo justificar una asonada que estalla en los momentos en que el enemigo extranjero pisa las playas de Veracruz? Cuál sería el término de la guerra, no era fácil calcularlo, pues, triste es decirlo, nada había preparado ni aun para la paz. Rejón, en la época de su ministerio, enajenó la más preciosa prerrogativa del gobierno, al deferir al Congreso la resolución respectiva á la mediación propuesta y reiteradamente ofrecida por la Inglaterra. Ahora bien, en la espantosa división que reinaba en el Congreso, el partido liberal tomó como enseña la guerra, con el designio de desacreditar ó perder á sus contrarios si querían tratar de paz: tocaremos este punto más adelante y á su tiempo.

A tal estado había traído las cosas el partido conservador, que con la defección de Paredes franqueó al enemigo el paso por el Norte, y con la de los *polkos* la entrada por el Oriente. Los batallones cuyas banderas quedaron manchadas por aquel acto de rebelión fueron *Independencia, Bravos, Hidalgo y Victoria*, así como la brigada de artillería *Mina*, pertenecientes todos á la guardia nacional del Distrito: los que fieles á su deber sostuvieron al gobierno, fueron, *granaderos de la guardia y artillería permanentes*, el batallón *Libertad*, y los cuerpos, casi en cuadro, *Allende, Aldama, Absolo y Verduzco*, y la brigada de artillería *Guerrero*. El 6.º batallón permanente prestó escaso auxilio al gobierno por haberse declarado punto menos que neutral, acción impropia que se atribuyó á su coronel don Manuel Noriega. Tan notable como poco conocida fué la original idea que ocurrió al general de los *polkos* Peña y Barragán, consistente en la formación de una *trinchera ambulante* que debía descansar sobre varios juegos de coche y tras la cual marcharían sus tropas al asalto de las posiciones del gobierno. Salvo esta singular ocurrencia, la muerte del bravo coronel pronunciado Domínguez y un fuerte tiroteo el 9 de marzo en la calle del Refugio, en que los soldados del gobierno abandonaron el armón de una pieza, nada tenemos que añadir á la narración que hemos hecho del motín vergonzoso de los *polkos*, así llamados del baile, ó pieza de él, la *polka*, no hacía mucho introducido en los salones aristocráticos.

CAPÍTULO XVIII

1847

Invasión americana en el Noroeste de la República. — Acción del Sacramento. — Ocupación de Chihuahua. — Invasión de Nuevo México. — Insurrección de Archuleta y Ortiz. — Invasión de California. — Levantamiento de los californios. — Bloqueo de Veracruz. — La escuadra americana en Alvarado. — Fracasos de la escuadra de Alvarado y San Juan Bautista. — Desembarca

Scott en las playas de Veracruz. — El ejército sitiador y el ejército sitiado. — Estado de la plaza. — Patriotismo de los veracruzanos. — Primeras hostilidades. — Rompe Scott sus fuegos sobre la plaza. — Horrores del bombardeo. — Actos heroicos. — Deterioro y ruina de los edificios. — Solicita defensa de la derecha del campamento mexicano. — Los prisioneros de guerra. — Desocupación de Perote por las tropas mexicanas. — Entran los americanos en Jalapa y en Perote. — Acusaciones y defensas. — El gobierno y los poderes públicos después de la derrota de Cerro Gordo. — Las facultades extraordinarias. — Asalto á Rejón. — La guerra á todo trance. — Las guerrillas. — Consideraciones. — La mediación de Inglaterra. — Los hombres del gobierno. — Carencia de recursos. — Añagazas del clero. — El orgullo. — La guerra de partidos. — Proyecto de deserción de irlandeses. — Desacuerdo y diferencias. — *El Razonador*. — Desunión de los poderes públicos.

Con la brevedad que nos impone la naturaleza de esta obra, haremos una corta revista de la invasión americana en el noroeste de la República, antes de pasar á referir con el detalle posible el sitio, heroica defensa y pérdida de Veracruz. Destinado á reforzar al ejército del Centro á las órdenes del general Wool, fué enviado por su gobierno el coronel Doniphan ¹, quien después de expedicionar de octubre á diciembre de 1846 entre los indios Navajoes, se acercó á Paso del Norte con poco más de ochocientos hombres y sin su artillería que aun no le había alcanzado. Entretanto, en Chihuahua se organizaba en lo posible la defensa, y el general Heredia, comandante general de dicho Estado, de que era gobernador don Angel Trías, tenía también la misión de atacar á los invasores de Nuevo México, en el cual el ejército del oeste al mando del general Kearny había penetrado desde agosto del mismo año y declaróle parte de la Unión norte-americana. Organizada, repetimos, en lo posible la defensa de Chihuahua, una sección de las fuerzas mexicanas al mando del coronel Cuitly avanzó hacia Paso del Norte. Cuitly dejó por enfermedad el mando al teniente coronel don Luis Vidal, y por orden de éste prosiguió su marcha el comandante Ponce con seiscientos hombres y un obús, yendo á descubrir el 25 de diciembre la vanguardia de Doniphan en un ancón del Bravo, en el punto de Temascalitos, á ocho leguas del Paso. A punto de derrotarla, un toque de corneta mal dado ó mal interpretado, hizo que la caballería de Ponce se retirara, dejando comprometida á la infantería; herido Ponce, le sustituyó en el mando el capitán Carvajal, quien se retiró con las tropas, perdiendo el obús, salvando el parque y replegándose á la Presa, en donde se hallaba Vidal, que, impuesto de lo acaecido, retrocedió con los restos de su brigada á Paso del Norte, que el 26 de diciembre, habiéndose visto aquél obligado á seguir hasta Chihuahua, fué ocupado

¹ Seguimos y extractamos en esta parte la obra, inestimable, del señor Roa Bárcena.

por el enemigo. Doniphan aguardó en el Paso la llegada de su artillería, trenes y provisiones, y el 8 de febrero de 1847 se movió hacia Chihuahua, cuyos defensores decidieron salir á encontrarle en el punto denominado *El Sacramento*, á siete leguas de ella en el camino de Nuevo México, procediéndose á la construcción de algunas fortificaciones. El general García Conde salió de la expresada capital el 19 de febrero con ochocientos caballos hasta la hacienda de Encinillas, á distancia de veintidós leguas, y de allí retrocedió á la hacienda del Sauz, donde, conocida ya la dirección del enemigo, recibió orden de acudir al Sacramento. Para este campo habían salido también de Chihuahua el 21 de febrero, Heredia y Trías con el resto de la división: toda ella ascendía en el Sacramento, el 27, á cerca de dos mil hombres á las órdenes de Heredia, quien nombró de segundo jefe á Trías, y contaba con abundancia de víveres, municiones y dinero, y con el entusiasmo de su gente, en su mayor parte bisoña é impresionable. El punto elegido á muy corta distancia del rancho del Sacramento, era un valle entre dos cordilleras de montañas de la Sierra Madre, y por el cual pasaba el camino: en las dos más próximas eminencias de los lados se apoyaron las extremidades de nuestra línea de fortificaciones que, formando una especie de martillo, cortaba el camino que forzosamente había de seguir el invasor, quien apareció en lo alto de la loma cuyo ascenso hacia el Norte comenzaba en nuestros mismos reductos, artillados ya con las piezas y guarnecidos de la infantería. La caballería en tres columnas quedó formada al pie de la loma, cerca de los reductos. Doniphan llegó sin obstáculo á la hacienda del Sauz el 27, y allí supo que era aguardado en el Sacramento: sobre él avanzó el 28 formando su fuerza y trenes en cuatro columnas paralelas, para reducir en lo posible la extensión de su línea y protegerla más fácilmente por medio de su caballería, que hizo avanzar á vanguardia. Siendo escampado el terreno, pudo á distancia de una legua reconocer nuestras fuerzas, y sus posiciones á una milla del rancho del Sacramento. La acción comenzó entre dos y tres de la tarde y tuvo para nosotros un término desgraciado: puesta en desorden la caballería, en su mayor parte de gente bisoña, á los primeros disparos de la artillería americana, la infantería no pudo sostenerse sino con varia fortuna en sus reductos, y declarados unos y otros cuerpos en dispersión, Doniphan quedó dueño del campo, de diez cañones, y de todos los víveres, parque y dinero que conducía Heredia, quien hallándose solo se retiró á Rosales, mientras Trías y García Conde tomaban el camino de Chihuahua, de la que en la noche del 28 emigraron multitud de familias, refugiándose en los montes. Doniphan ocupó la ciudad el 1.º de marzo.

Invadido, como dijimos, el Estado de Nuevo México por las tropas de Kearny, y ocupada su capital Santa Fe y otras localidades desde agosto de 1846, la genera-

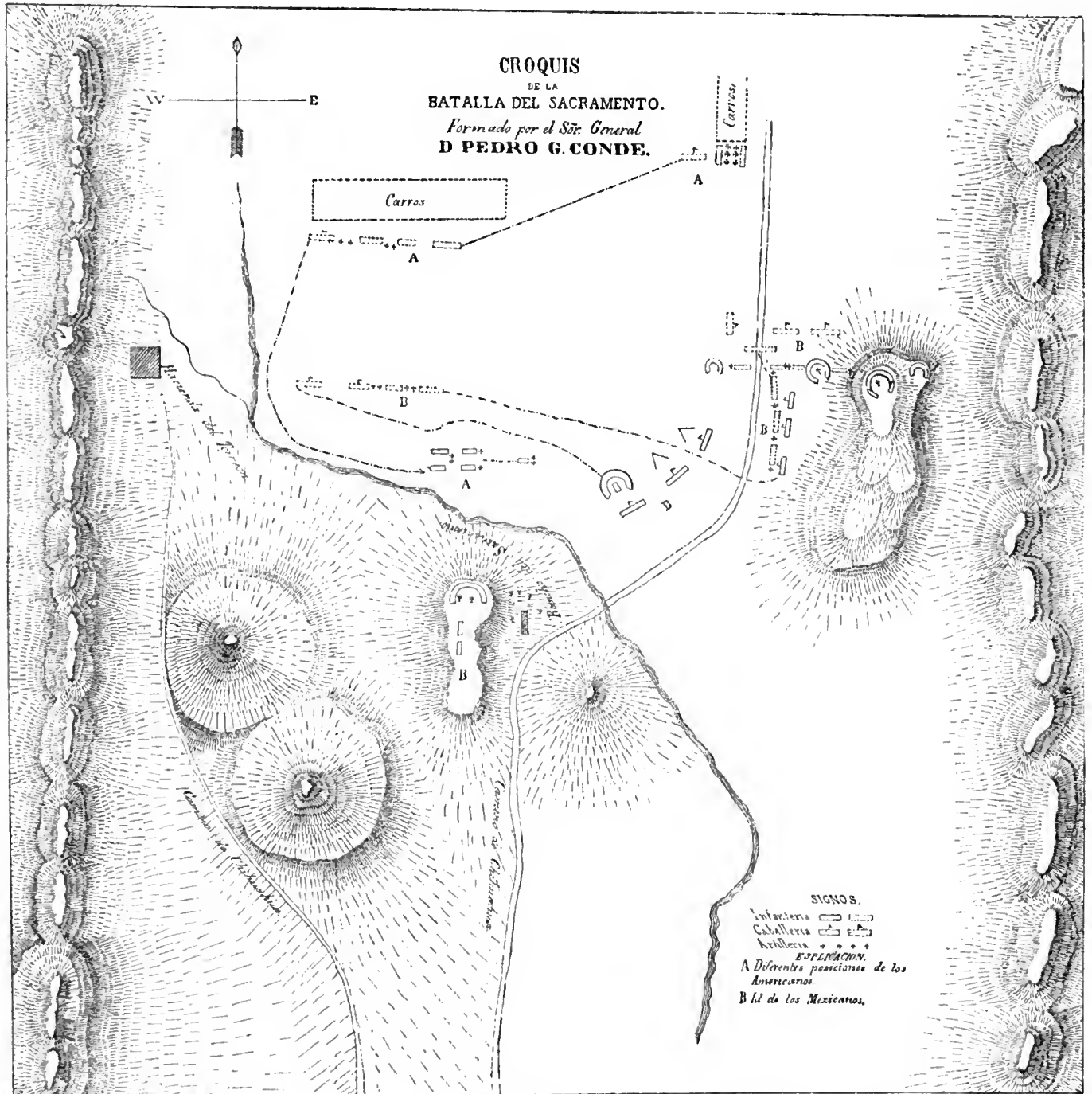
lidad de la población se mostró adversa á aquella conquistista, que tal fué el carácter que la invasión asumió, y los naturales y habitantes mexicanos intentaron un alzamiento de que fueron jefes don Diego Archuleta y el indígena don Tomás Ortiz. El gobernador americano Carlos Bent y varios de sus compatriotas perecieron á manos de diversas partidas en San Fernando de Taos, Arroyo Hondo y Río Colorado, y el comandante militar Price dispuso que saliesen de Santa Fe fuerzas competentes para perseguir aquellos patriotas. Con ellos se batió en una población inmediata al Bravo llamada la Cañada, en el desfiladero del Embudo, en Mora, en Puebla de Taos y otros puntos: en el último nombrado, el triunfo definitivo quedó por los americanos: los insurrectos hubieron de solicitar la paz que Price consintió en otorgar mediante la entrega de Tomás Ortiz, quien no fué hallado de pronto y pereció uno ó dos días después á manos de un soldado que le descubrió en una casa de San Fernando: los otros jefes de la insurrección fueron, según el mismo Price, en su parte de 15 de febrero, Tafaya, Pablo Chávez, Pablo Montoya y Cortés. Tafaya pereció en la cañada, Chávez en la defensa de Puebla de Taos, Montoya fué ahorcado en San Fernando el 7 de febrero, y Cortés, jefe de los mexicanos en el valle de Mora, logró escaparse.

En febrero de 1846 se introdujo en California el ingeniero norte-americano capitán Fremont con una fuerza de rifleros montados¹, obteniendo permiso del comandante general Castro para recorrer la comarca, so pretexto de una comisión científica, y en junio siguiente sorprendió y ocupó la plaza de Sonoma, apoderándose de su artillería; y allegando á los aventureros norte-americanos esparcidos cerca del río del Sacramento, en número de cuatrocientos, proclamó la independencia de California. A principios de julio la escuadra de los Estados Unidos se posesionó de Monterrey, adonde se dirigieron Fremont y su gente. En agosto ancló en San Pedro, y con ayuda del mismo Fremont, el comodoro Stockton y sus marinos ocuparon la ciudad de Los Ángeles, emigrando las autoridades á Sonora, y siendo también ocupados por el enemigo los puertos de San Diego y Santa Bárbara. A fines de setiembre, el comandante Flores, con quinientos mexicanos que logró reunir, hizo capitular á la guarnición de Los Ángeles y envió destacamentos sobre Santa Bárbara y San Diego: debilitada así nuestra fuerza en Los Ángeles, fué amagada esta ciudad por los norte-americanos; pero los rechazó Flores á pocas leguas de ella, ocupó las principales poblaciones meridionales, y á fines de octubre quedó nombrado gobernador y comandante general. Una sección de tropas suyas, á las órdenes del capitán Castro, se dirigió al Norte para proteger el levantamiento de las poblaciones de aquel rumbo, y el 16 de noviembre, á ocho leguas de Monterrey, obtuvo un triunfo sobre parte de las fuerzas de

¹ Copiamos del señor Roa Bárcena.

Fremont. Noticioso Kearny del levantamiento de los californios, cayó sobre los que en San Pascual se hallaban á las órdenes del comandante don Andrés Pico, quien con poco más de cien dragones estuvo á punto de derrotar á Kearny que salió herido de lanza: después de un fácil triunfo sobre una corta fuerza en San Ber-

nardo, el general americano y el comodoro Stockton se movieron de San Diego el 29 de diciembre, sobre Los Ángeles, á cuyo punto se dirigía también Fremont. Una sección corta, al mando del capitán don José Carrillo, fué destinada á contener y hostilizar la vanguardia de Fremont, y el gobernador y comandante general Flores



con el grueso de la gente marchó al encuentro de Kearny y Stockton, situándose en las alturas dominantes del paso de los norte-americanos por el río de San Gabriel. Kearny dejó su retaguardia, sus carros y bagajes, atravesó el río, atacó á Flores, le desalojó, no sin encontrar grande resistencia, y ocupó las alturas, pernoctando en ellas el 8 de enero de 1847. Continuó en marcha el 9, tiroteado por la misma fuerza de Flores, que en las llanuras de la Mesa, tras hostilizarle durante

más de dos horas con sus fuegos de cañón y de fusilería, cargó reciamente sobre él, fué rechazada, y se retiró llevándose sus muertos y heridos. Estos combates fueron los últimos sostenidos en California por los defensores de México, y el invasor ocupó nueva y definitivamente la ciudad de Los Ángeles el 10 de enero de 1847, deponiendo á poco las armas casi todas las partidas que sostenían la guerra y emigrando de nuevo las autoridades á Sonora. El coronel Mason fué enviado por su

gobierno á encargarse del mando de las tropas norteamericanas, y Kearny, que para ello había solicitado licencia, se retiró á los Estados Unidos: otro tanto hizo Fremont, que se había declarado en rivalidad con Kearny y Mason, á quien llegó á desafiar, por cuyos motivos un consejo de guerra le declaró reo de insubordinación militar y le despojó de su grado en el ejército. Al hacerse la paz, concluye el autor citado, el gobierno libre, ofrecido á los californios, se había reducido á una dominación militar sin otro alcance que el de sus cañones; y el poquísimos orden que allí quedaba en lo civil y administrativo, se debía á la observancia de algo de las antiguas leyes y de los procedimientos de la tierra, según testimonio de los mismos invasores.

Siguiendo siempre, en lo relativo á la guerra, la obra tantas veces citada, debida á la diestra pluma del señor Roa Bárcena que reunió y condensó en la suya cuantas nacionales y extranjeras se han escrito y publicado, diremos con él que aunque desde fines de 1845 hubo buques de guerra norteamericanos en las aguas de Veracruz, el bloqueo no tuvo principio sino el 20 de mayo de 1846, en cuyo día el comandante Fiterkugh, á bordo del vapor Mississippi, pasó el aviso respectivo á los buques neutrales presentes en aquellas aguas. Hasta principios de agosto de 1846, la escuadra bloqueadora se limitó á impedir la entrada á los buques mercantes, y á capturar dos ó tres de ellos. Nuestra débil marina, considerada por el gobierno de Paredes insuficiente para oponerse á la enemiga, fué nulificada por aquél, haciendo que se vendiesen al gobierno español de Cuba nuestros dos vapores de guerra *Moctezuma* y *Guadalupe* y mandando retirar al río de Alvarado los bergantines *Mexicano*, *Veracruzano Libre* y *Zempoalteca*; las goletas *Aguila* y *Libertad*; el pailebot *Morelos* y las cañoneras *Guerrero*, *Queretana* y *Victoria*. En agosto y octubre del expresado año intentó inútilmente la escuadra enemiga apoderarse del Fortín de Alvarado que defendían los jefes y oficiales de nuestra marina y los voluntarios de aquella localidad y de Tlacotalpam: poco antes ó después incendió la goleta nacional *Criolla*, y á fines de octubre ó principios de noviembre trajo á Antón Lizardo varios buques menores, también nacionales, capturados en el río de Tabasco. A su turno, el enemigo había perdido tres ó cuatro buques que naufragaron en Tixpan, Isla Verde y Playa de Mocambo, así como una lancha que se acercó en busca de víveres, siendo aprehendidos en la orilla algunos de los naufragos. Por otra parte, varios buques españoles y franceses habían logrado burlar el bloqueo. El 7 de agosto el comodoro Conners se acercó con su escuadra á Alvarado, y haciendo maniobrar sus cuatro buques de alto bordo y cuatro cañoneras, preparó su desembarco: el mal tiempo le obligó á levar anclas y retirarse á Antón Lizardo. El peligro hizo que el comandante general del Estado de Veracruz encomendase la fortificación de la barra al

capitán de fragata don Pedro Díaz Mirón, y al segundo teniente don Juan Lainé. El 15 de octubre amaneció frente á la barra la escuadra, compuesta de cuatro fragatas, dos de ellas de vapor y dos de vela, y una escuadrilla de buques menores que formaron dos divisiones, mandando el comodoro Conner la primera, y el comodoro Perry la segunda: ambas disponían de veintiséis cañones. La defensa de la barra la constituían un fortín en obra con seis piezas montadas, de ellas cinco del calibre de á 12 y una carronada de á 24, y un cañón de á 30, montado en colisa, en el centro del fuerte. Toda la artillería era de marina, en mal estado, y servida por treinta marineros, un sargento y ocho soldados de infantería: en la población quedaban unos piquetes de guardia nacional de Alvarado, Tlacotalpam, Cosamaloápam y Acayucan, y alguna fuerza del batallón de Jamiltepec. Como á las dos de la tarde las escuadrillas ó divisiones enemigas, preparadas al desembarco, forzaron la barra protegidas por la artillería de las cuatro fragatas, cuyos fuegos, por el calibre de las piezas, cruzaban nuestra batería. El corto alcance de ésta hizo que sus respuestas fueran ineficaces al principio; pero acertadas las distancias, nuestros cañones empezaron á causar daño al enemigo. Comprendiendo que eran insuficientes para atender á las dos escuadrillas con alguna ventaja, el comandante del Fortín, segundo teniente Lainé, dispuso que sus disparos todos se dirigieran al buque almirante, que recibió con ello averías de consideración en su parte material, y perdió alguna gente de su tripulación y de su fuerza. A consecuencia de lo expuesto el expresado buque ordenó la retirada, que efectuaron las embarcaciones todas, favorecidas por la mucha corriente y el buen estado de la barra, á que debieron su salvación las cañoneras de vela: poquísimos daños causaron los fuegos de la escuadra, porque casi todos sus proyectiles se enterraban en la arena: sin embargo, uno de ellos costó la vida al oficial segundo del ministerio político de Marina don Luis Díaz.

Buscando compensación á este fracaso, al siguiente día, 16 de octubre, el comodoro Conner envió á Tabasco una expedición compuesta del vapor Mississippi y otros buques menores, al mando del comodoro Perry. La escuadrilla llegó el 23 á la boca del río, y dejando allí anclado el vapor, entró Perry con las embarcaciones menores, se apoderó de Frontera y capturó una goleta y dos buques mercantes. Al otro día siguió río arriba, y el 25 llegó sin oposición á San Juan Bautista, apoderándose de cinco buques mercantes que había en el puerto, é intimando rendición á la ciudad. Como ésta se mostró decidida á defenderse, rompió Perry sus fuegos é hizo desembarcar marinos y tropa que en la playa estuvieron tiroteándose con la guarnición y los vecinos, mientras los cañones de la escuadrilla bombardeaban la capital de Tabasco. Tropas y marinos del enemigo se reembarcaron al cerrar la noche. A la mañana siguiente la guar-

nición rompió de nuevo sus fuegos desde la playa, respondiendo los cañones de la escuadrilla: los comerciantes extranjeros solicitaron del comodoro una suspensión de hostilidades, manifestándole que la mayor parte de las propiedades sujetas á daños en la ciudad les pertenecía. Perry se avino á suspender las hostilidades á condición de no ser agredido desde la playa al retirarse; pero mientras se disponía á hacerlo, varó una de sus presas, y desde dos casas de la orilla los mexicanos le dirigieron vivo fuego de fusilería que hirió mortalmente al teniente Morris y á varios marineros, con cuyo motivo la escuadrilla volvió á hacer fuego de cañón. Después de tal incidente Perry se retiró con las presas de algún valor, volviendo con sus buques á Antón Lizardo. Según la versión mexicana la guarnición de San Juan Bautista se componía de menos de trescientos hombres á las órdenes del teniente coronel don Juan B. Traconis, quien con su puñado de valientes rechazó á los americanos en tres asaltos que intentaron; obligado Perry á retirarse, dejó en Frontera dos buques para que continuaran el bloqueo, llevándose las embarcaciones mexicanas capturadas en el río. De cualquier modo que sea, Perry no logró apoderarse de San Juan Bautista de Tabasco, como tampoco Conner pudo hacerlo con Alvarado.

El 13 de abril de 1847 los buques menores de la escuadrilla enemiga salieron de la isla de Lobos sobre Tuxpan, defendido por seiscientos hombres á las órdenes del general Cos, y algunas baterías con siete cañones, cuatro de ellos de grueso calibre, recogidos del naufragio del buque de guerra enemigo *Truxton* cerca de aquella costa. El 18 las tropas americanas de desembarco tomaron las expresadas baterías, no sin alguna resistencia que no pudo prolongarse á causa de la disparidad de las fuerzas, y recobraron las cuatro citadas piezas del *Truxton*.

Hecha esta especie de revista de las operaciones del enemigo, pasa el señor Roa Bárcena á tratar de la defensa de Veracruz, uno de los hechos, dice, gloriosos aunque estériles en resultado material, que registra la historia de la invasión de México por los Estados Unidos.

«Reunidas á principios de marzo las tropas de desembarco norte-americanas, á las órdenes del mayor general Winfield Scott, practicados del 5 al 8 de marzo algunos reconocimientos á corta distancia de la costa, á las siete de la mañana del 9 comenzó el enemigo á moverse de Antón Lizardo sobre Sacrificios, donde á las dos y media de la tarde fondeó toda la escuadra al mando del comodoro Conner, á quien relevó pocos días después el comodoro Perry. A las cinco comenzó á efectuarse el desembarco en la playa, entre Collado y Mocambo, atracando muy de cerca, frente á Collado, tres vapores y cinco goletas que protegieron la operación, efectuada en botes de la escuadra, dirigiendo

algunos cañonazos á la caballería de la guardia nacional de la Orilla, sin que la plaza pudiera impedir, ó entorpecer siquiera el desembarco, por carecer de las fuerzas volantes necesarias. Scott llamó ¡campo de Washington! al sitio en que estableció su cuartel general en la playa, á la vista de Veracruz, inmediatamente después del desembarco. El ejército de que era jefe se componía de dos divisiones; de tropas veteranas ó regulares la primera á las órdenes de Worth, y de voluntarios la segunda al mando de Patterson: el coronel Harney mandaba la caballería regular; el coronel Bankhead la artillería. El efectivo del ejército norte-americano frente á Veracruz pasaba de trece mil hombres. El 10 de marzo las tropas desembarcadas comenzaron sus reconocimientos y obras de zapa, abriendo camino cubierto y levantando trincheras y baterías en línea paralela al cementerio á distancia de setecientas á ochocientas yardas de la plaza, trabajos que se ejecutaban principalmente de noche, por suspender los defensores de Veracruz sus fuegos cuando oscurecía.

»Antes de que el asedio comenzase, el comandante general del Estado, general don Juan Morales, quedó con el simple carácter de comandante de la plaza, teniendo bajo su jurisdicción á Ulúa, y se hizo cargo de la comandancia general don Gregorio Palomino, que se situó en el Puente Nacional en unión del gobernador del Estado, general don Juan Soto y del general don Rómulo Díaz de la Vega, jefe de la división de Oriente, compuesta por entonces de poquísima tropa de línea y de algunos cuerpos activos y de voluntarios de diversas localidades del mismo Estado. Aparte de éstos quedaron fuera de la plaza las fuerzas llamadas de la Orilla, compuestas de jarochos en número que llegó á dos mil hombres al mando del coronel don Mariano Zenobio. El comandante Morales tenía de segundo al general don José Juan Landero, de comandante de la fortaleza de Ulúa al general don José Durán, y de comandante de ingenieros al teniente coronel don Manuel Robles Pezuela: fungían de coronel y mayor de la guardia nacional don José Luermo y don Manuel Gutiérrez Zamora, alcalde 1.º del ayuntamiento, presidido por el 2.º don Ramón Vicente Vila. El estado de defensa de la plaza era lamentable: muchas de las piezas se hallaban desmontadas, las fortificaciones en sumo deterioro: los recursos eran tan escasos que fué necesario abrir una suscripción particular, y dar en el teatro una función de aficionados para reunir alguna cantidad con que reponer el cureñaje del castillo y formar un hospital de sangre.

»Las fuerzas á la sazón allí existentes sólo ascendían á cuatro mil novecientos treinta hombres, de los cuales mil treinta compuestos de artillería, batallones activos de Puebla y Jamiltepec y algunas compañías de Tampico, Tuxpan y Alvarado, guarnecían á Ulúa: el resto, que constaba de los regimientos 2.º y 8.º, de los batallones de Tehuantepec, Libres de Puebla, Oaxaca, guardia

nacional y zapadores, y piquetes y compañías del 10.º de Coatepec, de Vergara y de voluntarios de la Orilla, en número total de tres mil trescientos sesenta hombres, cubrían las fortificaciones de la ciudad. De recursos ya hemos dicho que casi no los había: paralizado el comercio á consecuencia de nueve ó diez meses de bloqueo, las entradas del erario federal en el puerto no eran suficientes para atender á la guarnición, que nada podía recibir de México ni del gobierno del Estado, y cuyos jefes y oficiales estaban á ración de tropa, no obstante los esfuerzos del administrador de la Aduana marítima don Mannel María Pérez, que había empeñado su crédito personal para atender á la expresada guarnición, y teniendo ya el ayuntamiento agotados sus fondos. Cuando la fuerza armada carecía de lo necesario hasta para el rancho, se deja suponer que mal podrían erogarse gastos más considerables para contar con todo aquello que tendiera á hacer fructuosa la defensa. Iba á constar ésta de tres líneas en el recinto de la ciudad: la guarnición económicamente repartida, apenas cubría los puntos dominantes: la reserva era apenas la necesaria para acudir, en caso dado, á un solo punto: los artilleros eran insuficientes para las piezas, y de éstas había algunas de á 18 y 24 montadas en cureñas para cañones de á 12 y 18. Balnartes hubo con troneras cubiertas de sacos de tierra por falta de piezas: las municiones para éstas estaban limitadas, y habríase carecido de pólvora si la barca francesa *Anax* no hubiera podido burlar el bloqueo é introducir unos mil quintales, pues aunque conducía dos mil se perdió la mitad por haber el buque encallado en la zapata del castillo. De no llegar tal embarcación, la pólvora existente apenas habría alcanzado para seis horas de fuego. Para mayor desgracia, la defensa principal había sido preparada por el lado del mar y descuidándose el de tierra, que se creyó no podría quedar asegurado sino cuando se construyeran obras avanzadas y se contara con un cuerpo de ejército auxiliar fuera de la ciudad. El teniente coronel Robles, director á la sazón del camino de hierro en obra, ideó y propuso el establecimiento de una línea fortificada entre los Hornos, el Cementerio y la Casa Mata, utilizando los materiales acopiados para el ferrocarril; pero el proyecto no se llevó á cabo porque los periódicos dijeron que Robles fraguaba un buen negocio, y ofendido el citado jefe, desistió de su idea. El pronunciamiento de los llamados *polkos* acabó de quitar á los veracruzanos toda esperanza de auxilio que viniese de México, y ya no se atuvieron más que á sus propios y escasos recursos: el patriotismo lo hizo todo: las señoras cosían saquillos y cartuchos de cañón y preparaban sábanas, vendas é hilas para atender á los heridos: casi todos los hombres capaces de tomar las armas pertenecían á la guardia nacional de la ciudad, y cubrían sus respectivos puntos desde los primeros momentos del peligro: todas las poblaciones del Estado enviaban á la plaza hombres, dinero, víveres.

Oaxaca y Puebla hicieron, en cuanto les fué posible, otro tanto, y el gobernador del último, don Juan Múgica y Osorio, facilitó de su propio peculio veinte mil pesos que se enviaron á Veracruz. El patriota ayuntamiento del puerto dispuso responder con sus fondos de cuanto la comandancia militar tomara en el comercio para las obras y gastos de defensa; proporcionó cuantos efectos se le pidieron en todos ramos y especies, y no se dió caso de que rehusara ni su garantía, ni sus pasos y gestiones, á la menor indicación del jefe de la plaza. Entretanto continuaron los trabajos de fortificación, ocupándose en ellos la tropa y el presidio, y se vió á los forzados ayudar de día y de noche en cuadrillas de á doce, sin cadena. La guardia nacional hacía el mismo servicio que los veteranos, durmiendo en las entarimas y en el suelo, y comiendo del rancho que el ayuntamiento suministraba para todos.

»Ya hemos dicho que á la hora del desembarco los buques enemigos atracados frente á Collado hicieron fuego la tarde del 9 de marzo á las fuerzas de caballería de la Orilla. El general Morales dice en sus partes que á las dos de la madrugada del 10, continuando el desembarco, la sección de extramuros, compuesta de los escuadrones activos de Cuernavaca, Jalapa, Orizaba y Veracruz, y de la caballería y parte de la infantería de la Orilla, comenzó á hostilizar á los norte-americanos, quienes, al amanecer, avanzaron en columnas, tomando posiciones en los médanos, en dirección de Malibrán. Veracruz y Ulúa empezaron á hacerles fuego de artillería en la mañana del 10. Ese mismo día, el cónsul de España en Veracruz, señor Escalante, se dirigió por escrito á Scott pidiéndole garantías para las personas y propiedades de los súbditos españoles residentes en la ciudad: el expresado jefe le contestó el 13 ofreciéndole dichas garantías en la medida de lo posible, supuestas la confusión y las dificultades que surgirían del bombardeo y del asalto, y le envió cartas de resguardo para el mismo Escalante y los cónsules inglés, francés y prusiano. Del 11 al 13 el enemigo se posesionó de las Pozas y Vergara, y en una de las escaramuzas pereció el capitán de guardia nacional don Ignacio Platas. En la mañana del 11 la escuadra lanzó algunas granadas sobre la ciudad, y en la tarde el comandante militar Morales, al frente de una columna de mil hombres, en que iban las compañías de granaderos y cazadores del batallón de guardia nacional de Veracruz, salió á practicar un reconocimiento. En la noche del 12 entraron seiscientos hombres de la guarnición de Alvarado á las órdenes del coronel Aguayo, y el 13 la compañía de guardia nacional de Vergara, y los vecinos de los ranchos y carboneras inmediatas á dicho punto, que había sido ya ocupado, completándose con ello la circunvalación de la plaza. El mismo día 13 algunos irlandeses desertaron de las filas de Scott y se presentaron á los defensores de Veracruz. El fuego de Ulúa y de los baluartes de la ciudad era de

bala rasa, granadas y bombas, para entorpecer las obras de zapa del invasor, á quien tiroteaban las guerrillas en los médanos y en la entrada al camino de los Pocitos. Distintos fueron los combates que las fuerzas de la Orilla al mando del coronel Cenobio sostuvieron aquellos días con secciones de tropas á las órdenes de Twigs, de Patterson, Pillow, Quitman y otros jefes americanos; por desgracia eran éstos demasiado fuertes y numerosos para que aquellas fuerzas pudieran haber pretendido atacarlos formalmente, y así lo hizo notar el gobernador Soto, contestando á las quejas del comandante militar de Veracruz, sobre que las fuerzas de la Orilla no caían sobre el campamento enemigo.

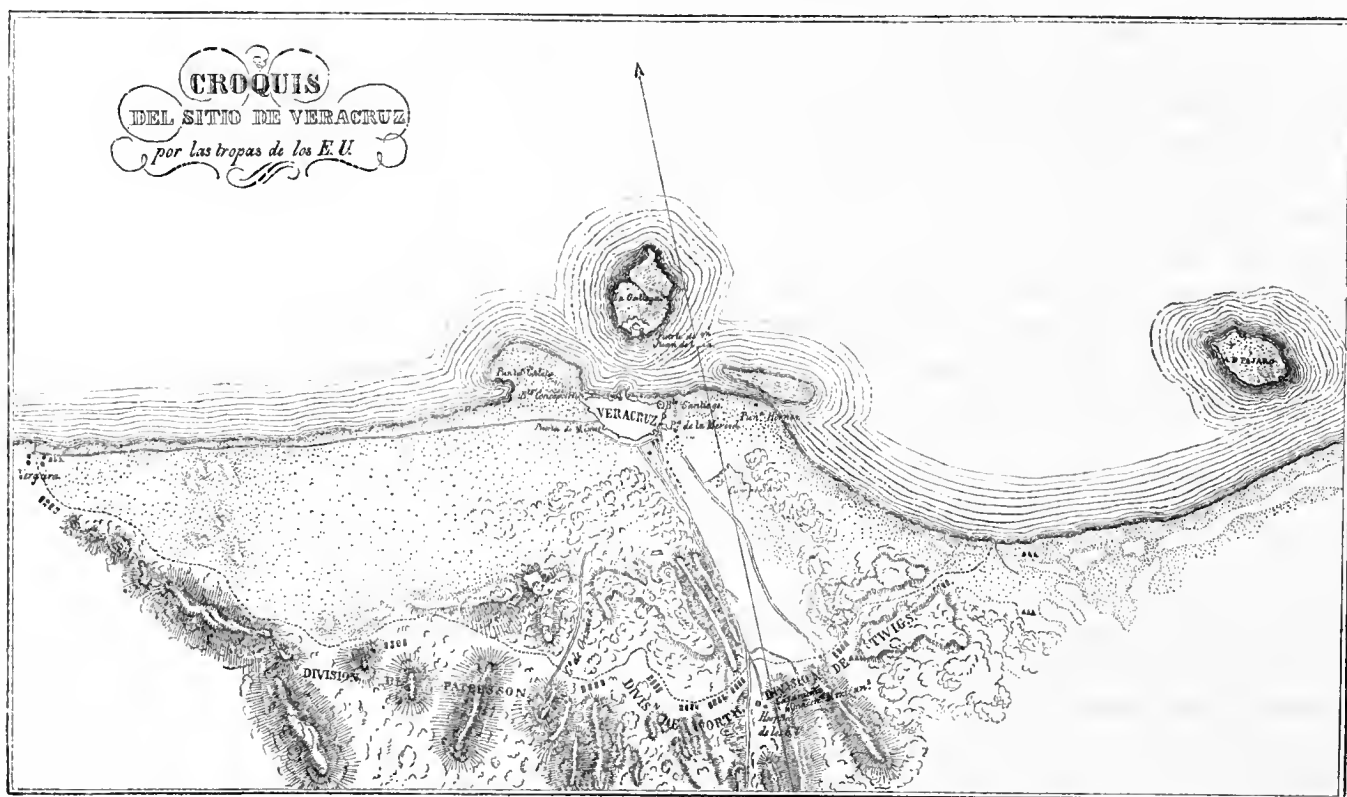
»Abundante de pólvora, la guarnición de Veracruz, no por un vano alarde, sino por dificultar los trabajos del enemigo, á quien redujo á no ocuparse sino en la noche en la construcción de sus obras de defensa, estuvo disparando casi constantemente sus cañones sobre él, aunque puede decirse que salvos los disparos de su escuadra el día 11, Scott no había roto aún sus fuegos sobre la plaza. Los rompió al fin como á las cuatro de la tarde del 22, cuando hubo recibido la respuesta del general Morales, á la intimación que le dirigió dos horas antes para que rindiera la plaza á las fuerzas de los Estados Unidos. Morales contestó que su deber era defenderla hasta la última extremidad, y en consecuencia podía Scott dar principio á sus operaciones cuando á bien lo tuviera. Los buques menores de la escuadra rompieron también á aquella hora sus disparos sobre la heroica Veracruz. Hé aquí la versión mexicana de aquel terrible bombardeo. Según ella, al romper el enemigo sus fuegos á las cuatro y media de la tarde del 22 de marzo, estallaron las dos primeras bombas en la plaza de Armas y el Correo, quedando al punto desiertas las calles y todos los defensores en sus puestos. Contestaron el fuego Ulúa, y los baluartes de Santiago, San José, San Fernando y Santa Bárbara que miraban á las baterías de los sitiadores, siendo el último de dichos puntos el que estaba frente á las piezas que debían abrir brecha. Una de las bombas mantenidas en el aire parecía constantemente dirigida al convento de San Agustín, edificio fortísimo por sus muros y bóvedas, y además blindado en la parte que servía de depósito de pólvora. Iban las demás bombas sobre los cuarteles, hospitales de caridad y de sangre, panaderías indicadas por sus chimeneas, y edificios particulares, algunos de los cuales comenzaron desde luego á incendiarse. Las primeras víctimas fueron mujeres y niños. Los hospitales é iglesias se llenaban de heridos; algunos de los que había en Santo Domingo perecieron á la explosión de las bombas que atravesaron la bóveda, y los trasladados de allí á la iglesia de San Francisco y capilla del Tercer Orden, corrieron igual suerte: repitióse esto el 24 en los hospitales de Belén y Loreto, y se dió el caso de que un solo proyectil matara á diez y nueve personas, consecuencia de lo cual los

heridos que conservaban algún vigor se levantaron y huyeron despavoridos por las calles. Al amanecer del 23 se suspendió el fuego, pero á poco siguió con más vigor. Este día ya no hubo carne ni pau, y el rancho; de solo frijól, se tomó á las diez de la noche, á la luz de las bombas y de los incendios. La parte inerme del vecindario se había ido agrupando del lado de la Caleta y se refugiaba en almacenes y zaguanes; pero muy luego los proyectiles caían en todos los puntos de la ciudad, y no hubo ya en ella lugar seguro, permaneciendo las familias en constante vigilancia y sin alimento, después de haber perdido muchas de ellas sus casas y sin quedarles más bienes que la ropa que llevaban vestida. Este mismo día se unió al fuego de las baterías el de los buques situados frente á los Hornos, desalojados á poco por los cañones de Ulúa y del baluarte de Santiago. Aumentáronse los casos de incendio, inapagable en las fincas deshabitadas, en que no era visible sino cuando había ya tomado incremento. En todo el repetido día mantuvo el enemigo de cuatro ó seis bombas en el aire, dirigiendo siempre una á San Agustín, y las demás á San Francisco, Santo Domingo, residencia del general Morales, y otros edificios. Parte del de Santo Domingo se había incendiado en la mañana. El 24 la batería de marina, establecida al sur del baluarte de Santa Bárbara, rompió sobre él sus fuegos, empezando á desmantelarlo y á abrir brecha en la parte del muro unida á su semigola derecha. Otras piezas disparaban sobre el baluarte de Santa Gertrudis. Los ingenieros acudieron á cerrar la brecha con vigas y sacos de tierra, y la artillería de Santa Bárbara se retiró á retaguardia de la plaza del baluarte, que amenazaba desplomarse. El teniente de marina don Sebastián Holzinger mandaba el citado punto sin dejar de hacer fuego sino cuando le faltaban municiones, que personalmente iba á recoger á los demás baluartes; y como una bala enemiga rompiera la driza de la bandera del suyo, haciéndola caer desprendida, subióse al merlón para atarla de nuevo: una segunda bala arrancó el merlón y con él rodó Holzinger dentro del baluarte; pero se levantó el valeroso jefe, y prendió la bandera en el asta, teniéndosela extendida durante la operación, efectuada bajo una lluvia de balas, un jovenito de diez y seis años, entonces subteniente de la guardia nacional y hoy general don Francisco A. Vélez. El referido baluarte de Santa Bárbara apagó varias veces los fuegos de la batería enemiga, desmontándole algunas piezas, y la conducta de Holzinger fué, pocos días después, elogiada por el vencedor: los oficiales de Scott preguntaban en Veracruz si el baluarte de Santa Bárbara había estado servido por artilleros extranjeros.

»Entre diez y once de la mañana del mismo día 24 se interrumpió el fuego, y tres columnas enemigas, con sus respectivas banderas, descendieron de los médanos moviéndose en dirección del Matadero. Creyóse inmi-

nente el asalto, y la plaza tocó alarma; pero las columnas se ocultaron á la vista, prosiguió el fuego y continuaron los sitiadores trabajando en establecer nuevas baterías entre el Cementerio y los Hornos. El enemigo y la plaza se dirigían cohetes á la Congrève: en la segunda, las víctimas fueron numerosas, contándose entre ellas el mayor de órdenes de la 1.^a línea don Félix Valdés, y algunos soldados del escuadrón de Veracruz. En la noche, pues ni durante ella suspendía el enemigo el fuego, cayó una bomba en el laboratorio de pólvora que había en el baluarte de Santiago, é incendió tres quintales de ella y más de veinte bombas cargadas, que estallaron haciendo volar el edificio y destrozando á todos los operarios con excepción de un sargento. Otra

bomba cayó en el repuesto del cuartel en que estaba el comandante militar, y al tenerse aviso de ello, el teniente coronel Robles, que se hallaba allí á la sazón, penetró con sus ayudantes y algunos ingenieros y quitó y extrajo por sí mismo, con serenidad todavía mayor que el peligro, las mechas incendiarias. El 25 á las siete de la mañana, dos vapores y siete cañoneras se acoderaron detrás de los Hornos y empezaron á disparar sobre la plaza; pero ésta y Ulúa los despojaron dos horas después, quedando muy maltratado uno de dichos vapores. Multitud de balas y proyectiles cayeron en la plazuela de la Caleta, la Pastora y el baluarte de San Juan. El de Santa Bárbara, y los lienzos y bóvedas de varios cuarteles amenazaban derrumbarse. En el



muelle y en casi toda la línea fortificada y hasta en Ulúa, perecieron muchos artilleros y soldados del Activo de Oaxaca. Desde la Puerta de la Merced hasta la parroquia, no había ni una sola casa ilesa, y estaban ya en ruinas en gran parte, impidiendo los escombros el tránsito: de la Parroquia hacia la Caleta, aunque en igual grado, habían sufrido también deterioro todos los edificios: no se podía caminar por las aceras á causa de que se estaban desprendiendo los balcones, y en las noches no había alumbrado. Multitud de familias, cuyas habitaciones quedaron arruinadas por completo, seguían refugiadas en las bodegas de algunas casas de comercio: el cónsul español Escalante había alojado en la suya á ancianos, mujeres y niños, proporcionándoles alimentos. El 26 en la mañana continuó el fuego; y perdida ya toda esperanza de asalto, los defensores seguían muriendo en sus puestos con la conciencia y el despecho de no poder

inferir gran daño á sus contrarios, y con el dolor de presenciar la ruina, el hambre y aun la pérdida de vidas de sus infelices familias. Considerable número de heridos, sin asistencia posible, en los hospitales, casas y calles; muertos insepultos entre las ruinas de los edificios y al lado de los valientes que seguían exponiendo sus vidas; el incendio á un tiempo en gran número de lugares; la falta de alimentos para soldados y paisanos; el llanto de los huérfanos, madres y viudas, y la explosión incesante de las bombas; por último, la brecha abierta en la muralla y de que el enemigo parecía intentar no aprovecharse sino cuando hubiera acabado con la guarnición, habían hecho á los principales jefes, con excepción de Robles que no fué llamado á las primeras juntas, discutir y convenir lo inútil de la prolongación de la defensa, y resolverse á abrir pláticas para saber las condiciones del vencedor. Al conocerlas y figurarse que

trataba de humillar á los mismos á quienes calificaba de valientes, se había adoptado la resolución de romper, en unión de las tropas de Ulúa, la línea enemiga; pero un furioso norte equinoccial, desatando sus ráfagas y levantando hasta el cielo sus olas, asoció la cólera de la naturaleza á la ira y matanza de los hombres, haciendo imposible la concentración de fuerzas del castillo en la plaza, y hasta la simple comunicación entre uno y otra.

»En la noche del 24, según dice Scott en sus partes, los cónsules T. Gifford, inglés; A. Gloux, francés; F. de Escalante, español, y Enrique d'Oleire, prusiano, pidieron una tregua para que los neutrales en unión de mujeres y niños pudieran salir de la plaza. Scott contestó el 25 que no otorgaría tregua á la plaza á menos de su formal propuesta de rendirse, y que si no la solicitaba el mismo Morales, continuaría con todo vigor el asedio. Los cónsules enviaron copia de esta contestación al jefe de la plaza, y esto dió lugar á la apertura de negociaciones y á la suspensión de hostilidades el 26, pero las duras condiciones preliminares impuestas por Scott no podían ser aceptadas por Morales. En la tarde de ese día, una comisión de extranjeros, bajo la protección de la bandera francesa, salió á pedir amparo á los buques de sus naciones respectivas, anclados en Sacrificios; pero no logró su objeto, porque se lo impidió la escuadra norte-americana, y hasta se dice que el comodoro amenazó con mandar hacer fuego sobre los comisionados. Unas detonaciones de fusilería que se oyeron del lado de los médanos hicieron creer por un momento la llegada de auxilios: perdida esta esperanza, la mayor parte de la guarnición se pronunció abiertamente por la necesidad de intentar una salida, aunque todos hubiesen de perecer en ella, y no sin dificultad Morales logró calmar los ánimos: á la media noche del 26; el comandante general, ante una junta de guerra, resignó el mando en su segundo don José Juan Landero, y, enfermo y descorazonado, se trasladó á San Juan de Ulúa. Antes de amanecer el 27, los cónsules extranjeros, de acuerdo con las autoridades de la plaza, y acompañados del alcalde 2.º se dirigieron al campamento norte-americano otra vez en solicitud de que se permitiera la salida á neutrales, ancianos, mujeres y niños; pero Scott, sin darles audiencia, les hizo saber que á nadie dejaría salir mientras no se rindiese la plaza. La parte femenina é inerme de la población clamaba á los cónsules por la salida, y momentos hubo en que la autoridad civil estuvo tentada de ponerse á la cabeza de la multitud infeliz, y salir con ella á servir de blanco á los tiros del enemigo. Quizás hacía buen uso del derecho de la guerra, extremando su rigor para obligar á la plaza á rendirse sin pérdida de vidas de los soldados sitiadores, pero no sólo en todo el país se calificó de bárbara la conducta de Scott, sino que también la prensa de los Estados Unidos la criticó más ó menos severamente. En la madrugada del 7 de marzo

se calculaba en mil el número de muertos y heridos en la plaza, y en una cantidad de cuatro ó cinco millones de pesos la pérdida material de edificios y mercancías, á la acción de más de seis mil balas y proyectiles lanzados por el invasor en cinco días de fuego. Según el parte oficial del general Landero, los muertos de la clase de tropa llegarían á trescientos cincuenta y los de la población inerme á cuatrocientos, pasando de doscientos los heridos, y debiendo ser incompletos estos guarismos por haber muchos cadáveres bajo los escombros. Del 10 al 26 inclusive había lanzado Veracruz al campo norte-americano, según noticia oficial, seis mil doscientas sesenta y siete balas de hierro de diferentes calibres y dos mil doscientas diez y nueve bombas y granadas. El enemigo envió sobre la plaza, según la relación anónima «Tributo á la verdad,» seis mil setecientos proyectiles y balas, pesando cuatrocientas sesenta y tres mil seiscientas libras.

»Las causas decisivas de la capitulación de Veracruz las condensa en su parte el general Landero, diciendo después de referirse á la solicitud de suspensión de hostilidades hecha por los cónsules: «estos pasos fueron »los preliminares de un desconcierto entre algunos jefes »que, aunque decididos á continuar la defensa, trataron »de investigar los recursos que quedaban para resistir, »entretanto llegaban los auxilios que mandaba el go- »bierno y que se suponían en camino; y entonces se »tuvo el doloroso conocimiento de que las municiones de »cañón que quedaban, bastarían apenas para algunas »horas de fuego; que los únicos víveres que existían en »la plaza, se reducían al resto de semillas que el ayun- »tamiento había acopiado, y de las cuales la población »pobre tenía que participar también, pues había que- »dado reducida á no tener alimento por su ruina total; »y en semejante situación, la defensa por más tiempo »equivalía á presentar víctimas voluntarias sin fruto »alguno, cuando los auxilios de México ni aun estaban »anunciados de una manera positiva.» Comunicada al jefe de la plaza la respuesta negativa de Scott á los cónsules, la junta de guerra se reunió la noche del 25 y decidió pedir al jefe enemigo las bases de una capitulación, contra cuyo acuerdo protestó el coronel don Manuel Robles, que no había sido invitado á la reunión. En la mañana del 26, Landero, por enfermedad de Morales y á nombre de éste, invitó á Scott al nombramiento de una comisión que discutiese el punto, y admitida la propuesta fueron nombrados por parte de Landero los coroneles don José Gutiérrez Villanueva y don Pedro Miguel de Herrera, y el teniente coronel de ingenieros don Manuel Robles, que llevaron de intérprete á don Joaquín de Castillo y Cos. De parte de Scott fueron nombrados los generales Worth, Pillow, y el coronel Totten. Las entrevistas tuvieron lugar en el puente ó Punta de los Hornos. Convencidos los comisionados mexicanos de que el enemigo no admitiría más condiciones que aquellas

que los usos de la guerra no le permitían rechazar, rompieron las negociaciones el mismo día 26; pero su noble entereza hubo de ceder á la necesidad imperiosa de dar punto á tal estado de cosas, y limitándose á hacer lo más honrosa la capitulación, en nueva junta, la firmaron el 27, y presentada á sus poderdantes, éstos la ratificaron el 28¹. Sujetándose á ella, á las ocho de la mañana del 29 fué arriado el pabellón mexicano en Ulúa y los baluartes de la plaza, al pavoroso saludo de nuestra artillería, y á las diez, la guarnición, que desde una hora antes había estado formada en las calles que se dirigen á la Puerta de la Merced, salió para el llano de los Cocos, en cuyo centro ondeaba la bandera de los Estados Unidos con otra blanca al lado. Ocho mil americanos

¹ Hé aquí el texto castellano, publicado en el *Boletín de Veracruz*, número 16, comunicado por el general Landero, y que consta en el *Diario del Gobierno*, de 4 de abril de 1847:

«Punta de Hornos, extramuros de la ciudad de Veracruz. — Sábado, Marzo 27 de 1847. — Términos de la capitulación convenida por los comisionados siguientes: Generales W. J. Worth y J. Pillow y coronel I. G. Totten, ingeniero en jefe, por la parte del mayor general Scott, general en jefe de los ejércitos de los Estados Unidos; y el coronel don José Gutiérrez Villanueva, teniente coronel de ingenieros don Manuel Robles y coronel don Pedro Herrera, nombrados por el general de brigada don José Juan Landero, comandante general de Veracruz, el castillo de San Juan de Ulúa y sus dependencias, para la rendición de las mencionadas fortalezas con sus armamentos, municiones de guerra, gaarniciones y armas, á las de los Estados Unidos.

»1.º Toda la guarnición ó guarniciones se rendirán á las armas de los Estados Unidos como prisioneros de guerra el 29 del corriente á las diez de la mañana, permitiéndoseles evacuar la plaza con todos los honores de la guerra, y entregar las armas á los oficiales designados por el general en jefe de las fuerzas de los Estados Unidos, en el punto que se conviniere por los comisionados.

»2.º Los oficiales mexicanos conservarán sus armas y efectos particulares incluyendo caballos y arneses, y se les permitirá, tanto á veteranos como á nacionales, así como á toda clase de tropa, cinco días para retirarse á sus respectivos hogares, bajo la palabra que después se especificará.

»3.º Al tiempo de entregar las armas como está prevenido en el art. 1.º, se arriarán los pabellones mexicanos de los varios fuertes y puestos, saludados por sus propias baterías; é inmediatamente después, los baluartes de Santiago y Concepción y el castillo de San Juan de Ulúa serán ocupados por las fuerzas de los Estados Unidos.

4.º El general mexicano dispondrá de la fuerza veterana prisionera después de la entrega y palabra, según estimare conveniente: á los nacionales se les permitirá regresar á sus hogares. Los oficiales de todas armas, por sí y sus subordinados, empeñarán la palabra acostumbrada de no volver á servir hasta no ser canjeados en debida forma.

»5.º Todo el material de guerra y toda propiedad pública de cualquiera clase que fuere encontrada en la ciudad, el castillo de San Juan de Ulúa y sus dependencias, pertenecerán á los Estados Unidos; pero el armamento perteneciente á los mismos puntos, que no sufra detrimento en la prosecución de la presente guerra, podrá considerarse resituable á México por un definitivo tratado de paz.

»6.º Se permitirá á los enfermos y heridos mexicanos permanecer en la ciudad con los facultativos, asistentes y oficiales del ejército que se considere necesarios para su tratamiento y cuidado.

»7.º Se garantiza solemnemente una completa protección á los habitantes de la ciudad y sus propiedades; entendiéndose terminantemente que ningún edificio ni propiedad particular será tomada ó usada por las fuerzas de los Estados Unidos sin previo convenio con los propietarios y por sus justos precios.

»8.º Se garantiza solemnemente la absoluta libertad en el culto y ceremonias religiosas.

»(Firmado por los comisionados). El capitán Aulick, comisionado nombrado por el comodoro Perry por parte de la escuadra (no habiendo podido el general en jefe comunicarse con ella por causa del mal tiempo, hasta después que las comisiones canjearon sus poderes) hallándose presente por invitación del general Scott, estando conforme con el resultado y aprobándolo, añade su firma. — (Firmado). — Aprobado por ambos generales y firmado por duplicado por los comisionados.»

con cuatro baterías formaban el cuadro, en cuyo interior los defensores de Veracruz dejaron los fusiles en pabellones; presenciando el acto el general Worth, trató con cabal cortesanía á nuestros jefes, á quienes sirvieron de intérpretes el teniente coronel Robles y su ayudante don Joaquín de Castillo y Cos. Los oficiales conservaron sus espadas; se mandó reconocer de jefe de la fuerza capitulada al coronel don Francisco López, y se dió orden de marchar por Medellín, para evitar el paso cerca del campamento de los voluntarios norte-americanos. En aquellos momentos se enarboló en Ulúa y en los baluartes de Veracruz el pabellón enemigo, al estruendo de la artillería de sus buques y de la nuestra, ya en poder suyo. Los comerciantes extranjeros de la ciudad salieron hasta el campo de la Malibrán á despedirse de los defensores, y les dirigieron una carta elogiando su valor y sus servicios al vecindario inerme. El patriota ayuntamiento de Veracruz se disolvió el día 28 después de distribuir á las familias pobres los pocos víveres que quedaban y más de seiscientos pesos, producto de una suscripción espontánea de los comerciantes neutrales. El estado de la población era tan triste que el mismo Scott mandó dar diez mil raciones á los pobres, y más adelante aplicó á su socorro una parte del producto de la contribución impuesta sobre fincas. El general Worth quedó de gobernador y comandante militar de la plaza y el castillo, y organizó su administración, y declaró vigentes los aranceles de aduana de los Estados Unidos: al siguiente día de la ocupación, empezó á publicarse allí el periódico *The American Eagle*. Scott se instaló en Manga de Clavo, y el coronel Totten condujo á Washington los partes relativos á la ocupación de Veracruz y Ulúa.»

Por el artículo 4.º de la capitulación los oficiales de todas armas, por sí y sus subordinados, empeñaron palabra de no volver á servir hasta ser canjeados en toda forma, pues la guarnición había rendido las armas como prisionera de guerra. Este empeño de palabra fué malamente recibido por el gobierno de México, y la primera demostración que de ello recibieron los capitulados fué la respuesta que la comandancia militar de Jalapa dió á los que se le presentaban pidiéndole auxilios pecuniarios para continuar su marcha á los puntos de destino que en Medellín les señaló el general Landero. Dicha comandancia contestó que los auxilios se reservaban para quienes acudieran á batirse en Cerro Gordo. Poco después el gobierno desestimó la capitulación, dando á entender que si no había habido elementos bastantes para la defensa, se debió haber desistido de emprenderla, y ordenó á los generales Morales y Landero se presentaran presos en la fortaleza de Perote. El general presidente dijo, además, en una proclama á sus tropas que iban «á lavar la deshonra de Veracruz,» y por todos los medios á su alcance ofendió á sus defensores. Los principales jefes de la guardia

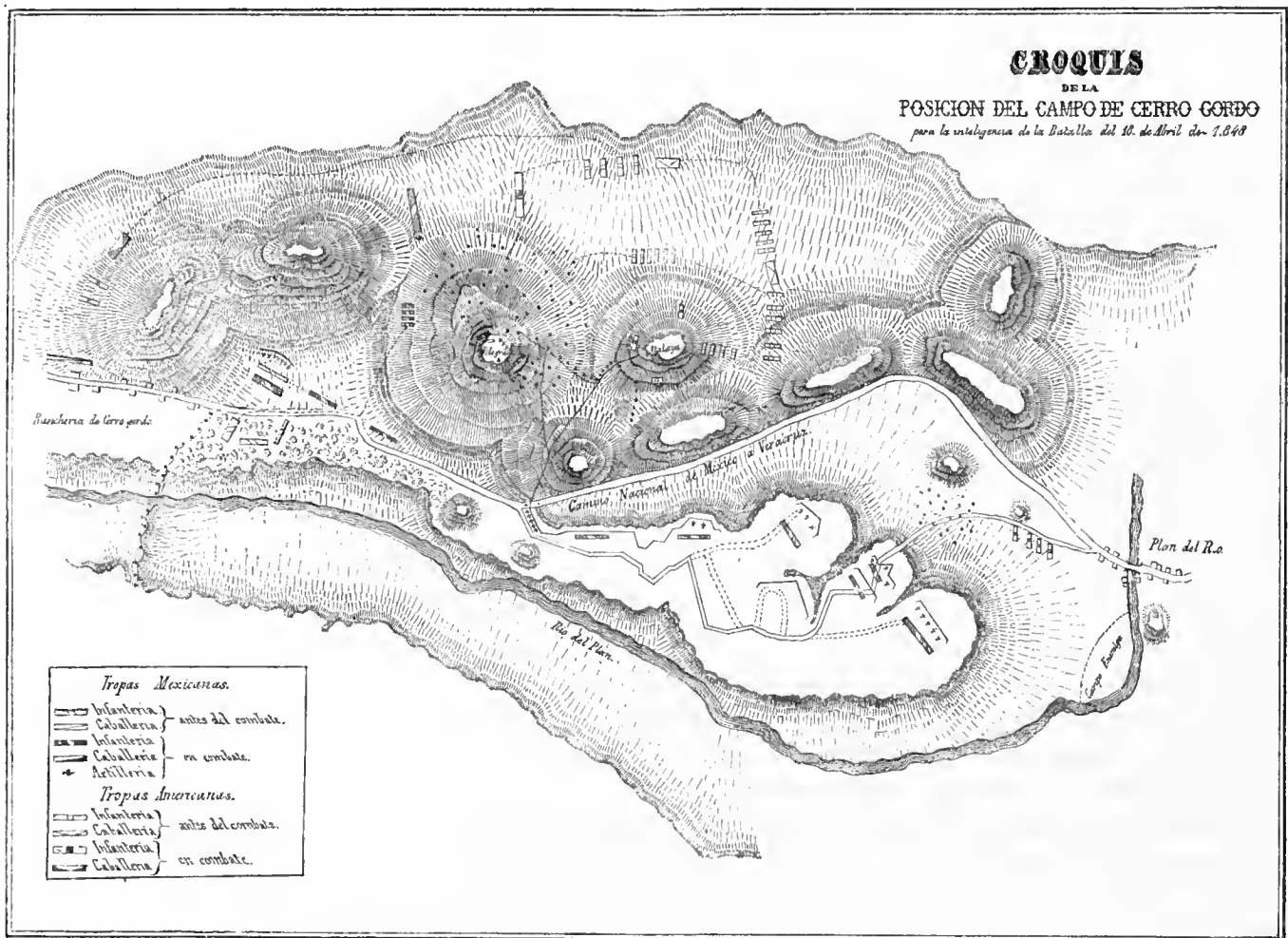
nacional publicaron en Jalapa, el 4 de abril, un manifiesto en que decían: «probaremos á toda la nación que el general Santa Anna es injusto en su opinión; que la resistencia que opusimos y dió por resultado la capitulación, es honra nuestra y oprobio de los que nos abandonaron; y que la guarnición prefirió sucumbir con gloria á salvarse sin honor antes de ser atacada.» Vimos ya en el capítulo precedente que Santa Anna, que jamás conoció ideas fijas como no fuese la de su ilimitada ambición, en una proclama dada en México había dicho con perfecta exactitud que la discordia civil, y no la desgracia, ni la fuerza, había hecho sucumbir á Veracruz; pero arrepentido de su franqueza, cambió de opinión según vemos, lastimando á los desventurados defensores de la heroica plaza. Pero más que los manifiestos y exposiciones de algunos de ellos, se anticipó á dar terrible, pero exacta respuesta á esos cargos, la redacción del *Boletín de Veracruz* en su último número del 28 de marzo: en él decía: «Al perderse esta ciudad y al abandonarla sus hijos, con los escombros de sus derribados edificios van á formar el cimiento de una nueva era, con una iglesia cristiana, menos rica pero más nacional, virtuosa y respetable que la que ha negado á sus hijos los auxilios en su mayor agonía; vamos á marcar con los tizones de nuestros almacenes incendiados y con los calcinados huesos de nuestros hijos, la raya negra que será el límite donde cumplirán su destino los hombres de las revoluciones de México, los hombres del robo y de las traiciones: y de entre estas dos marcas regadas con sangre, crecerán robustas la verde oliva de la paz, y la blanca palma de la pureza, del honor y de los principios nacionales.» Pero ¿qué mejor defensa para los patriotas de Veracruz que los siguientes conceptos tomados del manifiesto que el general Scott expidió en Jalapa el 11 de mayo de 1847, después de su victoria en Cerro Gordo?—«Somos testigos, y como parte afectada no se nos tachará de parciales, cuando hemos lamentado con admiración que el heroico comportamiento de la guarnición de Veracruz en la valiente defensa que hizo, fué infamado por el general que acaba de ser derrotado y puesto en vergonzosa fuga por un número muy inferior al de las fuerzas que mandaba en Buena Vista; que este general premió á los pronunciados de México siendo promovedores de la guerra civil, y ultrajó á los que singularmente acababan de distinguirse, resistiendo *más allá de lo que podía esperarse, con una decisión admirable.*» Quienes del enemigo alcanzaron este elogio no necesitan defensa de nadie, ni de nosotros. Diremos, sin embargo, que nadie menos que el general Santa Anna tenía derecho para reprochar cosa alguna á aquellos valientes: Santa Anna no debió haber olvidado, que en su convenio con David G. Burnet, firmado en Puerto Velasco el 14 de mayo de 1836, no solamente había contraído igual compromiso, sino también el de que nuestras tropas evacuarían el territorio de Texas cesando

en sus hostilidades: tampoco debió olvidar que esto lo había hecho cuando aun contaba con un ejército muy superior al texano siendo su general en jefe, y que no solamente llamó á Burnet «Presidente de la República de Texas,» sino que despreciando un precepto contenido en la Constitución entonces vigente, como en cuantas nos han regido, reconoció la esclavitud, ofreciendo en el artículo 5.º de su convenio que los negros esclavos refugiados serían entregados á las autoridades texanas: no debió haber olvidado, por último, que todo esto lo hizo teniendo el carácter de presidente de la República, magistrado que (parece al menos) debe dar el ejemplo de todas las virtudes y de todos los heroísmos que pueda exigir á sus conciudadanos y subordinados.

Prosigamos la dolorosa narración de nuestros infortunios. En su lugar dejamos á Santa Anna poniéndose en camino para el Estado de Veracruz: en 5 de abril llegó á Jalapa y á su hacienda del Encero, á tres leguas de dicha ciudad; y acto continuo procedió á elegir el campo en que su ejército resistiría á los invasores, decidiéndose por el de Cerro Gordo y desechando los de Puente Nacional y Corral Falso que el general Canalizo, jefe del ejército de Oriente, había recomendado á la autoridad política de Jalapa hiciese fortificar. La ranchería de Cerro Gordo, dice el señor Roa Bárcena, á quien seguimos siempre, está á seis ó siete leguas de Jalapa en el camino hacia Veracruz, antes de llegar de la primera de dichas ciudades á Plan del Río, y en una mesa que en su borde oriental forma un escalón á cuyo pie se halla este último punto: lo más notable de aquella comarca es el árido cerro del Telégrafo ó Cerro Gordo, que se eleva á la izquierda y á corta distancia del referido camino, teniendo á su derecha otro cerro menos alto, llamado la Atalaya: ambos dominan la cañada y las lomas circunvecinas, y al norte y al este de ellos hay barrancas y bosques que los hacían suponer inaccesibles por ambos frentes. El camino nacional ó carretero, que por largo trecho corre casi paralelamente al río del Plan, á corta distancia y á la derecha de los expresados cerros se aleja hacia el noroeste para descender, después de un gran rodeo, casi perpendicularmente sobre el río, que corta en el Plan, donde Scott tenía su campamento. Del punto mismo desde el cual la carretera se desvía del río hacia el noroeste, parte el *camino viejo* del Plan, que sigue más inmediata y paralelamente al río, y que no es transitado desde la construcción del nacional. El comandante de ingenieros don Manuel Robles había manifestado oportunamente que Cerro Gordo no era lugar á propósito para aventurar en él una batalla, que podría librarse en mejores condiciones en las lomas de Corral Falso, mucho más propicias para nuestra caballería, numéricamente superior á la del enemigo. Esta opinión de un oficial científico fué desechada por Santa Anna, que á la vez dispuso, contra la opinión de Robles, que no se fortificase el cerro de la Atalaya, determinación

grave y trascendental, contra la que por escrito protestó, sin resultado, el jefe de ingenieros. Tres baterías se establecieron, y de ellas la del centro y derecha impedían al enemigo el acceso por el *camino viejo*, y la de la izquierda dominaba la carretera, únicas vías posibles, á juicio de Santa Anna, para el avance de los norte-americanos. En la noche del 17, bajo la inmediata dirección de Santa Anna, se estableció una cuarta batería, á poco más de media milla de la del camino, frente á las barrancas boscosas de aquel lado. Santa Anna aparentó mostrarse satisfecho de las fortificaciones, para infundir

confianza y ánimo á sus tropas, pero á su juicio faltábales mucho para haber sido completas y perfectas. Su ejército, según los cálculos más aceptables, se componía de cerca de nueve mil hombres con cuarenta piezas de artillería: la línea de defensa medía cosa de milla y media de extensión. La fuerza con que Scott concurreó á la batalla de Cerro Gordo, fué, según sus propios partes, de ocho mil quinientos hombres, incluyendo las reservas. El general Twiggs, con su división, había salido de Veracruz ó sus inmediaciones el 8 de abril y llegado á Plan del Río el 11, y aunque, según parece,



quiso emprender desde el 14 un ataque, suspendió toda operación ofensiva por orden de Scott, quien el 17 y en aquel punto dictó su orden general para el ataque de nuestras posiciones. A las once de la mañana del 17, el general Twiggs se hallaba al noroeste de los cerros del Telégrafo y de la Atalaya; sobre éste destacó una fuerza contra la cual rompió á medio día sus fuegos el general Alcorta, trabándose una verdadera y sangrienta función de armas, en cuyo curso los norte-americanos atacaron el Telégrafo y fueron rechazados de esta posición, si bien quedaron dueños del cerro de la Atalaya, no sin pérdida de hombres; la nuestra fué de veintiséis muertos y ciento veintidós heridos. La noche del 17 no se pasó en inacción ni en uno ni en otro campo: los norte-ame-

ricanos fortificaron con artillería gruesa la Atalaya y los mexicanos reforzaron el Telégrafo y establecieron la cuarta batería de que ya hicimos mención.

Al amanecer del 18 la artillería de la Atalaya rompió el fuego sobre el Telégrafo, y las columnas enemigas cargaron por diferentes puntos: la primera al mando del coronel Harney se dirigió sobre el Telégrafo por su frente, la segunda, al del coronel Riley, cargó sobre el mismo cerro por su izquierda ó retaguardia y sobre el frente de la batería de reserva; y la tercera, á las órdenes del general Shields, trazando una extensa curva, flanqueó esa batería, apoyando á la columna de Riley. La muerte de don Ciriaco Vázquez, jefe del punto del Telégrafo, produjo entre sus defensores la confusión, y se

emprendió la retirada en desorden, abandonando la posición al enemigo que había ascendido por la larga y áspera pendiente, con una decisión que no pudo contrarrestar el tremendo fuego de artillería y fusilería que se le hizo. «Sobre la cumbre del cerro, dice don Francisco Urquidí, ayudante entonces de Santa Anna, se vió en aquel momento, en medio de una columna de humo denso, una multitud de americanos, circundados de la rojiza luz de sus fuegos, dirigidos sobre la enorme masa de hombres que se precipitaba por la pendiente, cubriéndola como de una capa blanca, por el color de sus vestidos. Era aquel horrible espectáculo como la erupción violenta de un volcán arrojando lava y ceniza de su seno y derramándolas sobre su superficie. Entre el humo y el fuego, sobre la faja azul que formaban los americanos alrededor de la cima del Telégrafo, flameaba aún nuestro pabellón abandonado. Pero bien pronto, en la misma asta, por la parte opuesta, se elevó el pabellón de las estrellas, y por un instante flotaron entrambos confundidos, cayendo, por fin, el nuestro, desprendido con violencia entre la algazara y el estruendo de las armas de los vencedores, y los ayes lastimeros y la grito confusa de los vencidos. Eran las diez de la mañana.» El enemigo descendió por la falda de la derecha sobre la batería del camino y obligó á capitular al general Jarero. La brigada de Arteaga, llegada fuera de tiempo de Jalapa, se envolvía con otros cuerpos en confusión, frente al cuartel general. La columna de Shields, atravesando breñales y barrancas, se aproximaba á la batería de reserva, sin que el bosque permitiera que pudiese atacarla la caballería de Canalizo, que, á su vez, pronto volvió grupas retirándose velozmente á Jalapa. Los artilleros de la batería de reserva, los coraceros de Velasco, que allí murió heroicamente; Robles, Malagón, Argüelles y Holzinger, hicieron todavía valerosos esfuerzos, pero sin resultado alguno. «En tal estado de cosas, dice el mismo Santa Anna en su *Informe* en respuesta á las acusaciones de Gamboa, no me quedaba más arbitrio que seguir con la parte presente de mi Estado Mayor las huellas de los que me abandonaban, ó caer prisionero, y me decidí por el primer extremo...»

En efecto, y aquí dejamos de seguir al señor Roa Bárcena, durante unos días no se supo adónde habría huído el general que había llamado *mancha* á la heroica defensa de los patriotas veracruzanos. Añadamos algunos pormenores referentes á la batalla del 18 de abril, que nos han sido comunicados por uno de los actores en aquellas tristes escenas. Casi al mismo tiempo en que el Cerro del Telégrafo, izquierda al campamento mexicano era atacado, una fuerte columna mandada por el general Pillow se dirigía contra nuestra derecha, en la cual se habían improvisado tres obras de fortificación tan imperfectas que más bien pudieran llamarse *tecorrales*: la línea estaba al mando del general don José María Jarero, teniendo el especial de las posiciones los generales don

Luis Pinzón y don Rómulo Díaz de la Vega, y el capitán de navío don Blas Godínez: las tropas que los defendían fueron el batallón 5.º permanente, que formaba la reserva, y no llegó á batirse, y los de guardia nacional *Libertad* del Distrito Federal, y de Atlixco, Matamoros, Tezintlan y Zacapoaxtla, y una compañía del de Tepeaca, del Estado de Puebla: dichas posiciones estaban artilladas con catorce cañones distribuidos de la manera siguiente: la de la derecha cuatro, el centro seis, y la izquierda cuatro: servían los artilleros permanentes á las órdenes, la primera, del jefe de división don Juan Zamora, capitán don José de la Luz Palafox, y teniente don José de las Piedras: la del centro al mando del capitán de fragata don Buenaventura Araujo, teniente coronel capitán de artillería don Patricio Gutiérrez, tenientes don José Camacho y José Gorordo, y subteniente don Bartolomé Amable: la tercera á las órdenes del marino don Pedro Ruiz de Baranda, teniente coronel capitán Clemente Castro, y teniente Clemente Solís. El ataque de Pillow fué vigoroso, pero no alcanzó éxito favorable: lo renovó y fué rechazado con notable pérdida, incluyéndose en ella un jefe: tercera vez atacó cuando ya los defensores de la línea estaban completamente aislados, pues á su izquierda tenían el Telégrafo ocupado por el enemigo, á su derecha y en la parte opuesta de la barranca una batería que les disparaba cohetes á la Congrève, la retaguardia cortada, y por el frente la columna de Pillow: sin embargo, esta vez también se defendieron desesperadamente, y los asaltantes no lograron ocupar la posición. Pero la prolongación de la defensa era imposible, dados el número y elementos del enemigo, y á las nueve y treinta y cinco minutos de la mañana los generales resolvieron enarbolar bandera blanca: presentaron dos parlamentarios americanos, aunque no consintieron sino en la rendición, y expresaron que el general Worth, apreciando debidamente el valor, concedía que un cuerpo que nuestro general designase, marchara armado hasta Plan del Río, y que además los jefes y oficiales conservarau sus espadas: el coronel Hitchcock saludó á los de artillería elogiando sus acertados blancos. La línea de que venimos hablando había defendido el *camino viejo*: el denominado *real* lo estuvo por el 6.º de infantería, varios piquetes de guardia nacional y seis cañones que causaron al enemigo mucho daño: los mandaba el primer ayudante don Manuel López Bueno y el teniente coronel capitán del cuerpo don Benigno Ballarta, que cayó atravesado por dos balas, aunque afortunadamente no murió. En el intervalo del primero al segundo impulso del enemigo, ocurrió un hecho sensible; el teniente coronel del batallón de Zacapoaxtla se resistía á que su tropa saliese de trinchera á recoger heridos, y disgustado por esto el capitán de fragata Araujo, cuyo genio era en extremo exaltado, le hirió malamente, acción por la cual el general Vega impuso á Araujo un arresto, que la derrota dejó ilusorio. Otro hecho, nota-

ble por el valor casi salvaje que importa, tuvo también lugar: cuando el enemigo atacaba por tercera vez, el teniente coronel don Eutimio Pinzón, montando á caballo salió de trinchera, y mezclándose con los americanos lanceó á muchos, exponiéndose á los disparos y bayonetas de ellos, no menos que á las balas de los nuestros, que, como bien se comprende, no suspendieron el fuego. A las once de la mañana todo había terminado y nuestros prisioneros marchaban en dirección á Plan del Río, cuartel general de Scott. Allí ocurrió un incidente que ha sido de diversas maneras comentado. El enemigo tenía el derecho de guardar bajo segura custodia á sus prisioneros; pero deseando sin duda evitarse el gravamen y molestias que esto debía causarle, propuso que los que quisieran regresarían á México ó donde mejor les pareciese, sin otra condición que la de observar, bajo palabra de honor, la prisión que hasta ser debidamente canjeados tenían la precisión de sufrir: muchos de ellos aceptaron juzgando seguramente que en nada faltaban á sus deberes, toda vez que tan imposibilitados para servir á su patria quedaban en su calabozo como bajo el sagrado de su palabra: esto, y nada más, fué lo que hicieron tres de los generales prisioneros, Pinzón, Noriega y Obando, y con ellos muchos de los jefes y oficiales, contándose entre los primeros el pundonoroso y valiente Godínez, así como Araujo. El general Santa Anna desaprobó la conducta de aquellos militares, á los que llamó juramentados, y esto fué lo que dió ocasión á que se interpretara desfavorablemente el proceder de los que se vieron en ese caso. El gobierno nacional establecido después en Querétaro hizo justicia, desaprobando la conducta de los militares que «voluntariamente y fuera de combate» se hubiesen constituido prisioneros, y reconociendo, por decreto de 9 de noviembre de 1847, el carácter de tales prisioneros á los que hubiesen sido *capturados con las armas en la mano esforzándose por cumplir sus deberes de mexicanos y de militares*. El general americano supo también calificar en justicia á aquellos valientes, y extendió al general don José María Obando un documento bastante satisfactorio, que existe en poder de su sobrino, el coronel don Manuel Mangino, quien también quedó entonces prisionero.

Como consecuencia de la desgraciada batalla del 18 la fortaleza de Perote fué evacuada por su gobernador el general don Antonio Gaona, de orden del general Canallizo; ambos poco antes de retirarse á Puebla, recibieron órdenes de Santa Anna para defenderse y sostenerse en el castillo, cuando carecían de pólvora aun para un solo tiro de cañón y no lo ignoraba el jefe que tales órdenes dictaba. El general Worth y su división ocuparon el pueblo y la fortaleza de Perote á las doce del día del 22 de abril. Consecuencia también de la acción de Cerro Gordo fué la ocupación de Jalapa por los generales Patterson y Twiggs, que en ella entraron á las diez de la mañana del 19, á virtud del convenio que el primero

de ellos tuvo con una comisión salida de la ciudad á las tres y media de la tarde del 18, la cual á nombre del ayuntamiento fué hasta la hacienda del Encero á pedir garantías para la población, que realmente nada tuvo por el momento que sufrir, pues los invasores no cometieron violencia de ninguna clase, esforzándose en mostrar una actitud benévola y pacífica. El general Scott fechó en Jalapa su segundo parte de 23 de abril. La pérdida de los americanos en Cerro Gordo fué, según sus partes, de cuatrocientos treinta y un hombres entre muertos y heridos; las nuestras no pueden calcularse por la naturaleza misma de la acción y el desbandamiento con que vino á terminar, y porque no existe parte alguno de ella detallado y general. Según Scott sus tropas hicieron tres mil prisioneros, y tomaron cuatro ó cinco mil armas de infantería y cuarenta y tres cañones.

La noticia de esta derrota causó un deplorable efecto en México, y los ataques al ejército en general y á Santa Anna en particular, llegaron al último grado de exageración, censurándose con encarnizamiento de inepto y traidor al general en jefe: muchos de sus oficiales le acusaron por la prensa de haber omitido fortificar la Atalaya contra el dictamen de los ingenieros, y de no haber previsto el movimiento de flanco de los invasores, que envolvió la posición mexicana é introdujo en ella el desorden. Según el señor Roa Bárcena, «Santa Anna se defendió débilmente, negando que se le hubieran expuesto opiniones contrarias á su plan, y echando la culpa del resultado á la carencia de suficientes elementos para resistir; á la mala organización del ejército, compuesto casi en su totalidad de gente colecticia, y finalmente, á la impericia de los guardias nacionales. Todo lo que tiene de fundada la penúltima de estas alegaciones falta á la última, pues los únicos guardias nacionales que tomaron parte en la batalla formaban en nuestra ala derecha, de la cual fué rechazado el enemigo: la brigada de Arteaga no llegó al campo sino cuando estaba casi consumada la derrota, y su falta, que consistió en no haberse sobrepuesto al desorden que invadía ya nuestra reserva, fué puramente negativa.» En cuanto el ministerio tuvo noticia del desastre, en sesión pública del martes 20 de abril se presentó en el Congreso á dar cuenta, manifestando que el gobierno, sin desalentarse por los reveses, dictaba ya las órdenes más eficaces para oponer nuevas fuerzas á los invasores: protestó que el presidente estaba resuelto á perecer antes que transigir con el gobierno de los Estados Unidos, é indicó que para obrar con la energía que las circunstancias demandaban, esperaba se le concediesen facultades extraordinarias, pidiendo él mismo se le restringieran de modo que no pudiese hacer la paz. Desde la llegada de Santa Anna en marzo, habíase trabajado sin descanso para concentrar la acción del gobierno según eran de urgentes las circunstancias; pero el Congreso, dominado por

los más opuestos intereses de partido, rehusó entonces obstinadamente investir al gobierno de facultades, por temor de que Santa Anna se alzase con el mando, cual si en otras ocasiones hubiese necesitado de ellas para erigirse en dictador. La realidad de las cosas es, que los jefes de ambos bandos temían perder su importancia política con la cesación del Congreso, y que su aspiración única era la de dar con un recurso que les permitiera sobreponerse uno á otro. De aquí había nacido la idea de trasladar la Cámara á Celaya, que halagaba á los *puros* con la esperanza de obtener mayoría, suponiendo que los moderados, como radicados en México, no dejarían su hogar: de aquí también la resistencia de éstos, aunque débil, al proyecto de traslación, fundada en la conveniencia de alejarse del enemigo y garantizar la libertad de sus discusiones. Al fin se convino en que la traslación se verificaría cuando el ejército contrario se hallara en la línea de Perote, resolviéndose también que treinta diputados serían número suficiente para deliberar. Más de ochenta concurrieron á la sesión del 20, y declarándola permanente, á las diez de la noche aprobaron una ley facultando al gobierno para dictar cuantas providencias condujesen á la prosecución de la guerra, defensa de la nacionalidad y mantenimiento del sistema federal, quedándole prohibido hacer la paz con los Estados Unidos, en la inteligencia de que sería declarado traidor cualquier individuo que con cualquiera investidura entrase en tratados con aquéllos. En caso de que el Congreso se viera en la imposibilidad de continuar sus tareas, una comisión, formada del más antiguo individuo de cada diputación, fungiría de consejo de gobierno, nombraría nuevo presidente sustituto en caso de vacante, y computaría los votos en las próximas elecciones de primer magistrado de la República, poniendo en posesión al favorecido por la mayoría ¹. Creciendo los odios, renováronse las injustas sospechas de traición que

¹ «Ministerio de Relaciones Interiores y Exteriores.

»El Excmo. Sr. Presidente sustituto se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

»Pedro María Anaya, presidente sustituto de los Estados Unidos Mexicanos, á los habitantes de la República, sabed: Que el soberano Congreso Constituyente ha decretado lo siguiente:

»El soberano Congreso Constituyente, en uso de los plenos poderes con que el pueblo de la República lo investió para el sagrado objeto de salvar su nacionalidad, y fiel intérprete de la firme voluntad con que sus comitentes están decididos á llevar adelante la guerra que á la nación hace el gobierno de los Estados Unidos de América, sin desalentarse por ningún género de reveses; y considerando que en estas circunstancias la primera necesidad pública es, la de conservar un centro de unión que dirija la defensa nacional, con toda la energía que demandan las circunstancias y evitar hasta el peligro de que se levante un poder revolucionario, que ó disuelva la Unión nacional, ó destruya las instituciones, ó consienta la desmembración del territorio, ha venido en decretar lo que sigue:

»ARTICULO PRIMERO. Queda facultado el Gobierno Supremo de la Unión para dictar las providencias necesarias á fin de llevar adelante la guerra, defender la nacionalidad de la República, y salvar la forma de gobierno republicano, popular federal, bajo la cual está constituida la nación.

ART. 2.º El artículo precedente no autoriza al Ejecutivo para hacer la paz con los Estados Unidos, concluir negociación con las potencias extranjeras, ni enajenar en todo ó en parte el territorio de la República.

»ART. 3.º Tampoco le faculta para celebrar contratos de colo-

el rumor público hacía recaer sobre Santa Anna, al notar que con ninguna clase de elementos lograba obtener ventaja alguna sobre los americanos, pues cuando, como en la Angostura, había sucedido que la victoria quedase más bien de nuestro lado que del contrario, el general en jefe la inutilizaba retirándose sin motivo suficientemente justificado. Con este pretexto se recordaron y revivieron las especies del periódico americano que en su lugar dimos á conocer, el cual dijo que Santa Anna se había comprometido secretamente á disponer las cosas de modo que nuestra resistencia fuera débil ó ineficaz, lo bastante para obligarnos á sucumbir á las pretensiones del enemigo. *El Republicano* y *El Monitor*, partidarios entonces de la comunión moderada, que sabemos se inclinaba, casi hasta fundirse con ellos, al principio y al programa de los conservadores más intransigentes, declaráronse partidarios de la guerra á todo trance, mientras que las hojas liberales, sin caer en el extremo contrario, pedían un remedio á aquella sucesión de desastres, buscados, no por traición, sino por absoluta impericia de los generales mexicanos, diestros sólo en las cábalas civiles, impotentes contra el extranjero. Así repetíanlo sin cesar los papeles y los hombres de la oposición, y contra ellos se exacerbaban los odios de la facción antiliberal, al extremo de impulsarla á cometer escandalosos atentados contra las personas. *El Republicano* del 21 de abril decía con la sinceridad que en pocas ocasiones desmintió, lo que sigue: «Ayer, poco después de las doce del día, al pasar el señor diputado Rejón (jefe de la minoría liberal de la Cámara) por el cuartel del batallón *Hidalgo* (perteneciente como sabemos á los cuerpos aristócratas), fué aprehendido por unos soldados del mismo, quienes lo condujeron al expresado cuartel. El Excmo. Sr. Presidente sustituto, tan

nización, imponer penas, ni conferir otros empleos civiles y militares, que aquellos cuyo nombramiento le está expresamente cometido por la Constitución.

»ART. 4.º Será nulo y de ningún valor todo arreglo ó tratado que se hiciere entre el gobierno de los Estados Unidos y cualquiera autoridad que subvirtiendo el actual orden de cosas, sustituya los supremos poderes de la Unión legalmente establecidos.

»ART. 5.º Se declara traidor á todo individuo que, bien sea como particular ó como funcionario público, ya privadamente ó con la investidura de cualquiera autoridad incompetente, ó de origen revolucionario, entre en tratos con el gobierno de los Estados Unidos de América.

ART. 6.º Para el caso de que el actual Congreso se ven en la imposibilidad de continuar sus sesiones, se iastalará desde luego una comisión permanente, compuesta del más antiguo de los individuos de cada diputación que se hallare presente.

ART. 7.º Esta comisión, á falta del Congreso, desempeñará las funciones del consejo de gobierno, nombrará en caso vacante la persona que haya de desempeñar interinamente el Poder Ejecutivo de la República, hará computación de votos en la próxima elección de presidente, dando posesión al nombrado, y deberá reunir la representación nacional.

ART. 8.º Las facultades que confiere al gobierno el presente decreto, cesarán luego que concluya la guerra. Dado en México, á 20 de Abril de 1847.—*Joaquín Cardoso*, diputado presidente.—*Juan de Dios Zapata*, diputado secretario.—*Mariano Talavera*, diputado secretario.»

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México á 20 de Abril de 1847.—*Pedro María Anaya*.—*A don Manuel Baranda* »

luego como supo este hecho, mandó poner en libertad al señor Rejón, y le ofreció toda clase de protección y seguridades, disponiendo se formase una sumaria al responsable del delito. *Estos atentados, que acercan la sociedad á su disolución preparando el imperio de la anarquía, son dignos de la más severa reprobación.*» La sinceridad del *Republicano* le valió una reprimenda de los conservadores, que le obligaron á rectificar su noticia, diciendo que los soldados del batallón *Hidalgo* lo que hicieron fué proteger á Rejón contra el populacho que quería matarle. Según la versión liberal, Rejón fué asaltado en su coche por cuatro *polkos*, corriendo inminente peligro de ser asesinado; sus asaltantes le acusaban de estar en connivencia con los americanos para tratar de la paz: Rejón hubo de refugiarse en la casa del ministro inglés, hasta que el gobierno le ofreció garantías contra aquellos desenfrenados. Mientras, *El Republicano* seguía predicando la guerra. En un artículo á cuya cabeza puso el célebre *no importa* de los españoles, decía: «No importan las desgracias, no importan los sacrificios... Los que han sucumbido en el Norte y en el Oriente han cumplido con su deber: nos llegó nuestro turno, es preciso cumplir el nuestro... Que el invasor sepa que se maldice la paz; que sepa que á la noticia de Cerro Gordo se ha reunido la representación nacional y por unanimidad ha declarado traidor al que negoció la paz... El pueblo español, invadido por trescientos mil hombres y ocupadas todas sus capitales, se salvó porque á todos los reveses opuso la estoica resolución de las palabras históricas que nos sirven de rubro: ¡*No importa!* Imitemos á nuestros padres y partiremos con ellos el aprecio de los corazones generosos.» Para mejor imitarlos, por todos lados surgió la idea de formar guerrillas que, á semejanza de las españolas, combatiesen sin tregua al enemigo. El general don José Mariano Salas expidió al efecto la siguiente invitación:

«*Á mis conciudadanos.* Mis amigos: Los actuales momentos son los más propicios para encender el espíritu público, y formar una nación de hombres verdaderamente libres. Cuando hay un enemigo que triunfa por la unión para robarnos nuestros más caros intereses, nada más cierto ni más seguro que vencerlo con la constancia y el valor. Para lograrlo he obtenido permiso de levantar una guerrilla con que hostilizar y destruir á los invasores por todos los medios imaginables. La conducta que han observado, opuesta desde el derecho natural hasta el de la humanidad, nos autoriza para perseguirlos sin misericordia. ¡*Guerra á muerte sin piedad* será la divisa de la *Guerrilla de la venganza!* Invito, pues, á todos mis conciudadanos, á que concurren á alistarse en la Plana Mayor, de nueve á tres de la tarde, á fin de que en la presente semana quede organizada y comience á obrar.—Abril 21 de 1847. —*José Mariano Salas.*»

Detengámonos á estudiar aquella situación y aquella época, en cuya historia hay algo más que hacer que insertar partes de batallas. Nuestra desgracia de Cerro

Gordo había sido una derrota tan completa como lamentable, pues en ella perdimos hasta la esperanza, último consuelo que los dioses habían dejado en el fondo de la famosa caja. Una parte de nuestras tropas peleó y murió heroicamente, el resto casi sin defensa se desbandó: por este lado podía considerarse perdida la moral militar. En cuanto á recursos no estábamos mejor: ni dinero, ni fusiles, ni artillería, ni una plaza en que encerrarnos para tener siquiera un punto de reunión ó de retirada. A tiempo que Canalizo hacía abandonar la fortaleza de Perote, el gobierno libraba órdenes en el mismo sentido, con lo cual el acto quedó plenamente consumado: algunas horas después llegaron las contrarias dictadas por Santa Anna, mas ya no era tiempo. Examinemos el deplorable estado de nuestras divisiones, fuente y raíz de nuestras desgracias. Comenzando por los elementos de dirección, se presenta desde luego un Congreso sin prestigio, sin poder, y lo que es aún peor, hondamente minado y destrozado por los odios de partido, que nada le dejaban ver con claridad, excepto los flancos y ocasiones que se le presentaban para herir á sus enemigos. Señala la historia mil hechos comprobatorios de una máxima constantemente repetida: «que la guerra extranjera salva la nacionalidad y consolida las instituciones de los pueblos agitados por la lucha civil.» En nuestro país había hasta entonces sucedido lo contrario en los dos solemnes momentos en que se le presentó ocasión de probarlo: en el de la conquista por Hernán Cortés, y en la invasión americana por Scott; y porque nada falte al doloroso parangón, uno y otro hollaron la playa de Veracruz en Semana Santa. En vez de unirnos al primer amago del peligro común, nos subdividíamos y debilitábamos, allanando obstáculos al invasor. Nadie hablaba sino de guerra, y, colmo de contradicciones, los más exaltados por ella no mostraban la mejor voluntad para tomar un fusil ó llevar sus bienes al tesoro público. Uno de los periódicos liberales publicó á este respecto la sangrienta crítica siguiente: «Juntémonos, juntémonos, decían algunos frailes en los púlpitos de España, y *vayan ustedes* á pelear contra los franceses. Así decimos aquí, y como cada uno se reserva el privilegio de predicador, resulta que no hay más que animadores. La clave del enigma es muy sencilla: es la misma con que se explican las desgracias de los diez ó doce últimos años. La guerra de Texas, que ha sido el pretexto de las pasadas revoluciones y despilfarros, hoy es una arma que cada uno de los partidos beligerantes quiere poseer para herir á su adversario en la última extremidad. La perderá el primero que hable de paz, y por esta razón ninguno quiere pronunciar la fatídica palabra. Obra además el influjo de nuestra vanidad, que pretendiendo personificar á la nación, no admite en las ofensas hechas al amor propio un medio entre la victoria ó la completa sumisión. Estas disposiciones naturales, unidas á otra que no nos es menos congénita, la de dar tiempo al

tiempo y hacer la cosa cuando es imposible diferirla ó evitarla, nos ha envuelto en una guerra, respecto de la cual podemos decir que concluirá cogiéndonos hasta el fin completamente desprevenidos. Aunque en comprobación de esta verdad podría citarse toda entera nuestra vida política, los tres últimos y muy recientes hechos relativos á ocupación de bienes eclesiásticos, facultades extraordinarias y reformas constitucionales, nada dejan que desear, porque en ellos lo terrible y lo insensato se disputan la preferencia."

Pero volvamos al Congreso. Consecuencia del desastre de Cerro Gordo se hizo moción para que la comisión de Relaciones despachara el asunto de mediación propuesta por la Inglaterra, y que dormía desde agosto de 1846. Resucitado el asunto, produjo su efecto natural; una borrascosa tormenta de imputaciones y dicerios, evidentemente injustos, porque la comisión consultaba una medida estrictamente constitucional: proponía que el expediente volviera al gobierno, por versarse un punto exclusivo de sus facultades. La animosidad con que se debatió, aunque solamente se trataba de dispensa de trámites al dictamen, dió lugar á que se hablara de traidores, haciéndose muy serias alusiones al *corruptor efecto* de los tres millones concedidos al presidente Polk para gastos secretos de la guerra con México. La tormenta fué tal, que Otero, autor del dictamen, votó en contra, no obstante haberse modificado el artículo, no puesto á discusión todavía, diciendo que el gobierno obraría con arreglo á la última ley de facultades. Por falta de su voto, no se dispensaron los trámites, y el asunto quedó señalado para el siguiente día.

Si del Congreso pasamos al gobierno, nada nuevo se encuentra, porque era un reflejo de aquél en cuanto á la impotencia para obrar. Real y verdaderamente no había más ministro que Baranda, que aunque fecundo en expedientes, carecía de elementos y de auxiliares para llevarlos á cabo. Anaya era un hombre honrado y de fibra, que sabría morir en su puesto si permanecía en él, ó bien, según sus propias palabras, con *su garilla* si llegaba á emprender la peregrinación: no pasaban de allí sus combinaciones políticas para lo ulterior, hijas, ciertamente, de un corazón patriota y de un alma generosa, pero nada más.

Pasemos al ramo de recursos. Desde el 20 de abril Suárez Iriarte, ministro de Justicia y Negocios eclesiásticos, comunicó por circular á los diocesanos y prelados regulares el mal éxito de la guerra, y con todos los miramientos que se tenían aún al potente clero, les recordó la influencia que en los anteriores trastornos habían ejercido, añadiendo: "La actual administración á nadie culpa; comprende y acepta su posición, tan amarga como es la época que le cupo en suerte, de cosechar terribles desengaños; pero al dirigirse á los prelados de la Iglesia mexicana, al anunciarles el inminente peligro que corren la sociedad y la unión católica, y al pedirles

mancomunnen sus esfuerzos los más poderosos, ha creído deber enseñar nuestros males y sus causas, para que la unción de las palabras de los pastores rectifiquen las ideas, reconcilien los ánimos y enciendan el entusiasmo religioso y patriótico que hace á los pueblos invencibles." El clero respondió á esa circular, mostrando su munificencia especialmente en el ramo de procesiones, no tanto en el de funciones de iglesia, menos en el de predicación, y su parquedad fué suma en punto á dinero, determinándose por fin á convertir sus auxilios en un ramo de especulación. La falta de numerario, el temor de un bombardeo en la ciudad y el egoísmo de los especuladores, fueron causa de que la venta de bienes eclesiásticos no hubiese surtido efecto, aunque el clero mismo solicitó compradores. El gobierno hubo de reducirse á pedirle la aceptación de letras, á lo que el cabildo se mostró anuente, si bien no faltaron corporaciones que lo rehusaron de un modo franco y resuelto. Las letras aceptadas se propusieron á diferentes personas sin éxito alguno; y como las urgencias creciesen, el gobierno las ofreció con descuento de un 40 por 100: entonces el clero, valiéndose de terceras personas, se dedicó á negociarlas, explicándose así la fundición de plata que, con la oportuna autorización, hicieron las iglesias, y á que la credulidad, real ó aparente, de algunos periodistas, asignaba por objeto el de acudir al socorro de las necesidades públicas, según recomendación de los *jerónimos* y *agustinos*. Pero el gobierno no recibió estos pretendidos donativos, é hizo que el periódico oficial los desmintiese. El gobierno se encontraba, pues, sin recursos: el de las contribuciones generales, que aunque lento es productivo, seguro, y sobre todo justo, dormía en el seno de la soberanía nacional, ocupada en disputas de partido ó impertinentes. Pero ¿qué remedio podía ponerse si cegados por la vanidad nadie dudaba de que los americanos se destruían y nulificaban á sí mismos conforme avanzaban al centro de la República? El *Diario del gobierno* del 21 de abril decía, refiriéndose á Cerro Gordo: "El número de muertos y heridos por una y otra parte llega á ocho mil hombres; y los mexicanos pelearon con tanto arrojo, que aunque el enemigo tomó nuestras posiciones por una parte, por otra ha recibido una lección terrible que lo ha llenado de espanto. Hoy conoce más que antes que la invasión ofrece grandes dificultades y que no es muy fácil ocupar á México. Con dos acciones como la de Cerro Gordo habrá concluido la invasión... El estado de destrucción en que quedó el enemigo fué tal que no le permitió cargar sobre nuestros dispersos..." Admira, asombra y entristece un alarde semejante de orgullo, cuando se contaban en lo que iba de guerra tantas derrotas como acciones; cuando el ejército propiamente dicho había acabado, y lo que entonces llevaba aquel nombre no eran sino masas sin instrucción y sin armas, aptas sólo para la desertión; cuando, en fin, el enemigo disponía del medio más expe-

dito y menos costoso para acabar con nosotros, el de la inacción, pues dadas nuestra falta de recursos hacendarios y nuestro sistema de recluta, no podíamos mantener mucho tiempo ningún cuerpo de tropas.

Entonces fué cuando la prensa proclamó con una fe y un entusiasmo superiores á toda ponderación el medio llamado salvador, en que el gobierno mismo vinculó al fin sus esperanzas, haciéndolo también el centro de su política; *la guerra de partidas*, último recurso de los pueblos sojuzgados por fuerzas superiores. El recuerdo de la guerra de España dió á los espíritus esa falsa dirección, lanzándonos á ella con aquel entusiasmo con que acogemos las ideas nuevas y brillantes. Los librereros montaron un gran expendio para la historia del conde de Toreno, que repentinamente se convirtió en un manual de guerra y de libertad: desgraciadamente no consiguió más que exaltar las cabezas, sin hacer grandes progresos en el corazón: las bandas de guerrilleros aparecidas en diversos puntos de Oriente, no inspiraban la mayor confianza; entre ellas sólo mencionaremos la de un antiguo cabecilla carlista español, nombrado el Padre Jaranta, valeroso como todos los de su comunión místico-política, fatal á España y á la civilización, y como ellos cruel, sanguinario, atrasado y dañino. Contra esa clase de guerrillas dictaron diversas disposiciones los jefes americanos, considerándolas como partidas de bandideros, y en 29 de abril Scott las puso fuera de la ley, haciendo responsables de sus delitos á los alcaldes de los pueblos en cuyas cercanías merodearan. Fué, por lo mismo, de aplaudirse que jefes de cierto prestigio y antecedentes como el general Salas, trataran de regularizar, por así decirlo, el sistema de guerrillas, por entonces insuficiente, como se vió al tocar el punto céntrico de la dificultad bélica y social. España y los pueblos que se encontraron en su caso debieron la fortuna de sus esfuerzos al conjunto de varias circunstancias que no concurrían en nosotros, pudiéndose asignar como principales, primero, que luchaban contra una guerra de *conquista*; segundo, que la sostenían en un pequeño y poblado territorio, donde era fácil la instantánea acumulación de las masas y su mutua protección, teniendo además algún inmediato interés en la conservación del suelo, por la naturaleza de la distribución territorial: tercero, que estas mismas circunstancias y un espíritu nacional robusto, manifestado por el odio al extranjero, los impelía á perseguir á los invasores, considerando aún al hombre individual como enemigo, por no necesitar en manera alguna de él para la prosperidad nacional. En fin, el espíritu de unidad política representado por la monarquía ó por un gobierno aclimatado, y el de la unidad social ingertado en las venas del pueblo por la convicción instintiva de las ventajas que da la unión, venían á formar el nudo de aquellos elementos que, obrando simultáneamente, coronaron los generosos esfuerzos de un pueblo injustamente subyugado. La ban-

dera de la guerra permanece enhiesta mientras vive el jefe de la nación, sea cual fuere el punto donde se encuentre, y cuando éste sucumbe lo reemplaza el espíritu nacional, que conserva la unidad social. Sin gran trabajo podía reconocerse que en nuestra situación no obraba ninguno de aquellos influjos, y que aun cuando hubiésemos contado con la casi totalidad de los necesarios, la ausencia palpable de dos de ellos habría bastado para nulificar los demás. Ni la guerra que repelíamos era de conquista, sino de desmembración, ni teníamos, por desgracia, ni un simulacro de unidad: bien al contrario, el sentimiento de la escisión parecía entonces connaturalizado entre nosotros.

Pero volvamos á la llana narración de los sucesos: mientras se pedía hacer recaer un acuerdo de la Cámara sobre el asunto de la mediación, en el que Baranda, entusiasta hasta allí por la guerra, trabajaba ahora activamente como único medio de salvar la capital, dicho ministro, contando con la secreta cooperación de los ingleses residentes en ella, concibió el proyecto de hacer desertar del ejército de Scott á los irlandeses que en buen número le formaban, ofreciéndoles un enganche de diez pesos, el pago de su fusil y doscientos acres de tierra á la terminación de la campaña. Para este proyecto se necesitaban dos agentes: uno encargado de distribuir en el ejército americano las proclamas y planes, y el otro para poner en inteligencia al general Santa Anna y conducir los resguardos que habrían de darse á los irlandeses. Encargóse la primera comisión á don Manuel Payno, redactor del *Don Simplicio*, y á don Fernando Ramírez se le propuso la segunda. Tres dificultades opuso á este proyecto el señor Ramírez: la primera, que á Santa Anna le ocurriese especular con él, atribuyendo al gobierno la decisión que tomara por la paz: la segunda, que Santa Anna no cumpliera fielmente el convenio celebrado con los desertores, por su viciosa administración económica de caudales; y la tercera, que el proyecto de desertión fuese un obstáculo insuperable para la paz y un pretexto para ensangrentar la guerra. Se proveyó á la primera acordando que el señor Ramírez sacase bajo algún buen pretexto una carta de Santa Anna á Pedraza, que le iba á escribir sobre la paz, manifestándose enteramente de acuerdo sobre el particular: la segunda se resolvió no confiándole el fondo de sesenta mil pesos para el pago de desertores, y autorizándole únicamente para que librara contra determinadas administraciones de rentas. A la tercera no se encontró solución, porque una vez que llegasen á admitirse preliminares de paz, no podría tolerar Scott que se introdujera la corrupción en su ejército, ni había de ver impasible que se le desbandara para engrosar el del enemigo. Todo quedó en suspenso hasta que el Congreso resolviese el punto de la mediación, cuyos preliminares habrían de aprovecharse para dar impulso al proyecto, que sufrió un rudo golpe al ser desechado aquél por la

Cámara en su sesión del 30 de abril. Al dar principio el mes de mayo, el desacuerdo del gabinete y la inercia del Congreso eran vistos como dos obstáculos insuperables tanto para hacer la guerra como para negociar la paz. Baranda manifestó resueltamente á Anaya que no continuaría en el ministerio, á menos que no se removieran ambos desde luego. De ello se encargaron Rodríguez Puebla, Pedraza y Riva Palacio que estaban en perfecto acuerdo sobre el punto, y al efecto se dirigieron á Otero para que arreglase con las Cámaras su receso y con el presidente la remoción de ministros, exigiendo Baranda que Pedraza desempeñase el de Guerra, y Rosa el de Justicia. No se encontró en Otero la aquiescencia que se esperaba, pues se mostró resuelto á no suspender las sesiones mientras no hubiese sido votado el proyecto de reforma constitucional, de que era autor y en que tenía cifrado su orgullo: entonces la intriga ocurrió á acabar con la embarazosa corporación por un medio indirecto, el de hacer marchar á algunos diputados, para incompletar el número de reglamento; pero ninguno de los jefes de sus dos fracciones se dejaron intimidar por los manejos del gabinete, cuyo interés secreto era el de que el Congreso suspendiese sus sesiones, dejando al gobierno investido, como lo estaba, de facultades extraordinarias, que habian de servirle para consumar el plan de afirmar á Santa Anna en el poder: perdido como tenía todo su prestigio este jefe, ninguna certidumbre le cabía de que en él recayese la próxima elección de presidente; tratábase, pues, de asegurarle la prorrogación del mando que obtenía interinamente, impidiendo que hubiese elección legal, es decir, evitando que votaran las tres cuartas partes de las legislaturas: con esto sólo se le tenía ya asegurado el poder dictatorial, ó por lo menos se le aproximaba á él, porque si se conseguía acabar con el Congreso, para lo cual bastaba alejar ocho ó diez diputados, el gobierno quedaría solo para hacer frente á las circunstancias, y el gobierno estaba ya autorizado con facultades extraordinarias. Esto explica la importancia que se dió al asunto de la reposición de las autoridades de Oaxaca, depuestas por una revolución, considerando que no accediéndose á ello no habría Congreso en el Estado, y no habiéndolo, tampoco podría hacerse elección de presidente, caso en que se encontraban otras entidades políticas federales. El día 8 la Cámara decretó la reposición de autoridades aludida, y, fundándose en ello, Baranda hizo dimisión de su cartera el 10, y aun antes de que le fuese admitida hizo salir á luz el proyecto de un nuevo periódico *El Razonador*, cuyo programa era defender la conveniencia de la paz. Nos ha parecido oportuno entrar en esta clase de detalles, ignorados generalmente, para demostrar cuán lamentable desunión reinaba entre los poderes encargados de imprimir dirección á nuestro país en aquellas aflictivas circunstancias, mostrando á la vez quiénes fueron los verdaderos causantes de las desgracias de nuestros mi-

seros pueblos, entregados á tan corrompidas facciones, incapaces de poner en reposo su ambición y sus rencillas, ni ante el peligro común á que nos conducía la más inicua y la mejor preparada de las invasiones que en su historia registra México.

CAPÍTULO XIX

1847

Santa Anna en Orizaba. — Su entrada y permanencia en Puebla. — Decaimiento del espíritu público. — Invadidos é invasores. — Los guerrilleros. — Intimación del general Worth. — Escaramuza de Amozoc. — Entrada de los americanos en Puebla. — Establece Scott su cuartel general en Puebla. — Intrigas y desavenencias en la capital. — Organización de los partidos políticos. — Alarma en la capital al anunciarse el regreso de Santa Anna. — Conferencias en Ayotla. — Exposición de Santa Anna. — Una junta de generales resuelve la defensa de México. — Juramento de la Constitución reformada. — Discurso y manifiesto de Santa Anna. — Separación de Baranda del ministerio de Relaciones exteriores é interiores. — El decreto del 7 de mayo. — El clero y los recursos. — Persecuciones á jefes militares. — El periodismo. — Llegada de M. Trist con comunicaciones para el gobierno de México. — Pláticas secretas entre Santa Anna, Trist y Scott. — Resolución del Congreso acerca de la nota de Buchanan. — Trabajos emprendidos para la fortificación y defensa de la capital. — Total de fuerzas mexicanas reunidas en la capital. — Situación de las fuerzas. — Plan de Santa Anna. — Aproxímanse á México los americanos. — Entusiasmo público. — Proclama de Santa Anna. — Scott no se resuelve á atacar las fortificaciones del Peñón. — Sitúase Scott en Tlalpan. — Rebelión del general Valencia. — Sitúase en Padierna. — Defectos de la posición. — Combates del 19 y 20 de agosto en Padierna. — Derrota de la división del Norte. — Pormenores y consideraciones acerca de la derrota de Padierna.

Después de una peregrinación cuyo pormenor no tiene importancia alguna, el general Santa Anna, derrotado en Cerro Gordo, se presentó en Orizaba, y con unos mil hombres que el Estado de Oaxaca despachó en auxilio de Veracruz, poniéndolos á las órdenes del general don Antonio León, y con los dispersos de la batalla del 18 y la caballería de Canalizo formó la base de un nuevo ejército para el cual pidió toda clase de recursos al gobierno de México, quien le envió en 9 de mayo al general Rangel, con la artillería y efectos que pudo conseguir, y expidió órdenes al mismo efecto al comandante general de Puebla don Nicolás Bravo. Según la relación impresa con el título de *Tributo á la verdad*, quince días bastaron á Santa Anna para agotar en los pocos soldados que tenía, ciento dos mil pesos. De la detención de este jefe en Orizaba y de su disposición para que Canalizo se situase con parte de su fuerza en San Andrés Chalchicomula, dijo que había dependido que el ejército de Scott no se atreviera á pasar de Perote y Tepeyahualco, pero este arranque de vanidad no duró en él sino el tiempo que tardó en saber que el descrédito que á su descalabro del 18 debió, había dado vuelo peligroso á las intrigas de quienes querían separarle de la presidencia de la República y del mando del ejército. Sabido el riesgo, Santa Anna, so pretexto de impedir la pérdida de Puebla, comenzó el 7 de mayo á mover sus

tropas en dirección de esa ciudad, en la que él mismo entró en la tarde del 11, y en la que no fué bien recibido, pues la población se hallaba desalentada y entristecida con el ningún éxito de los socorros que en dinero y en hombres había enviado á Veracruz y Cerro Gordo, y todo entraba en sus decaídos ánimos menos oponer resistencia alguna al invasor. Así se lo dió á entender don José Rafael Isunza, que ejercía el gobierno del Estado, irritando con tal manifestación á Santa Anna, quien más adelante dijo disculpándose de haberse retirado en Puebla:

«Mi satisfacción habría sido completa si los que ahora me acusan de su abandono hubieran excitado al Exmo. Sr. gobernador don José Rafael Isunza y al Exmo. Sr. don Nicolás Bravo, comandante general del Estado, á que prepararan algunos medios de defensa, como pudieron y debieron hacerlo para cumplir con lo que la nación debía esperar de las autoridades del segundo Estado de la República. Pero, lejos de esto, S. E. el general Bravo, al retirarse para la capital de México, había mandado llevar á la villa de Matamoros todo el material de guerra, con cuya existencia yo contaba para hacer frente al general Worth, que mandaba la vanguardia del ejército enemigo y se encontraba ya en las goteras de Puebla. El Sr. general de brigada don Cosme Furlong, que había sucedido al Sr. Bravo, estaba dando disposiciones para dejar la ciudad. El Exmo. Sr. gobernador, que tuvo tiempo y facilidad de reunir algunos cuerpos de Guardia Nacional con que todavía contaba el Estado y que podían dar una fuerza de dos mil hombres, según me había informado su antecesor cuando bajé á Cerro Gordo, no había dispuesto de esas fuerzas, y únicamente puso á mis órdenes unos piquetes que no llegaban á doscientos hombres: en vez de animar al pueblo á que concurriera á la defensa de la misma ciudad, había permitido al prefecto la publicación de un bando tal como lo habría dictado el general Scott, previniendo lo que se debía observar respecto de los enemigos. El Ayuntamiento tenía nombrada una comisión que saliera á recibirlos y á pedir garantías. Yo no pude más que manifestar mi indignación por esa conducta, ordenando que el prefecto fuera suspenso inmediatamente y sometido á un juicio, y me desengañé con bastante tristeza de que no había el entusiasmo ni el patriotismo que esperaba: todos parecían resignados á recibir el yugo del invasor, y en vista de tal espectáculo y no quedándome qué hacer, adelanté mi infantería y los cinco cañones sin dotaciones que conducía, y poniéndome al frente de la caballería salí al encuentro del enemigo para entretenerlo en Amozoc.»

No defendemos en modo alguno la conducta, tibia en aquella ocasión, de los poblanos; pero se explica por las siguientes circunstancias. Lo hemos dicho ya; faltaba la unión de las voluntades en todo el país; los poderes públicos estaban en completo desacuerdo; el partido dominante, moderado conservador, ni daba garantías ni se ocupaba en más que en asegurarse en el ejercicio del poder, que había asaltado desde los primeros instantes de la independencia; sus intrigas bajas y rastreras tenían enajenada la simpatía pública, y si se mantenía aún en el ejercicio de su administración, era debido á

que la masa liberal, sucesora de la insurgente, había perdido, como repetidas veces hemos hecho notar, sus caudillos y jefes, sacrificados por la astucia y la mala fe en los cadalsos de los viejos escoceses; y estaba todavía formándose la nueva generación de patriotas progresistas de la que no iban á tardar muchos años en brotar los hombres de la Reforma, con tanta laboriosidad y dificultades preparada en la época que estudiando venimos. El espíritu público, desviado de la recta senda por esas intrigas y rastrerías, participaba del egoísmo de los directores de la cosa pública, y al verlos indiferentes para con su país, él también veía con indiferencia las dificultades y peligros de un gobierno, cuya abusiva autocracia parecía aún más repelente, puesta en parangón con la conducta del invasor, falaz si se quiere, pero más benévola, más conciliadora que la de nuestras autoridades. El señor Roa Bárcena, cuyo testimonio no es recusable en este caso, refiriéndose al manifiesto de Scott, publicado en Jalapa el 11 de mayo, dice: «Hablando del ejército, Scott elogia el valor y la abnegación del soldado mexicano que, sin elemento alguno de comodidad, acudía á los campos de batalla sabiendo que, herido, quedaría abandonado á la caridad del vencedor, y muerto, no lograría una miserable sepultura; y criticaba la conducta de los jefes, que, colmados de honores y beneficios por la nación, la abandonaban en los momentos en que más necesitaba de sus servicios. A vueltas de razones más ó menos especiosas, contenía grandes verdades el manifiesto, cuyo efecto se vió á poco en la ocupación de la segunda ciudad de la República por el enemigo, sin disparar un solo tiro. Las benévolas y conciliadoras frases de Scott y el buen sentido práctico que dominaba en muchas de ellas, venían formando penoso contraste con las amenazas que para la masa pacífica y trabajadora de nuestra sociedad envolvían estas otras de Santa Anna, dirigidas desde Orizaba al gobierno en su parte relativo á Cerro Gordo: «No puedo dejar de manifestar á V. E. que estoy admirado de la apatía y egoísmo de nuestros conciudadanos en las actuales circunstancias; y juzgo ya necesario para salvar al país, que los supremos poderes de la nación dicten severas y ejecutivas providencias para que cada uno cumpla con aquellos deberes que la sociedad y las leyes imponen.» Para todo lo que no fuera la falanje, innumerable entre nosotros, que ejerce el gobierno y la administración y que aspira á ejercerlos; para todo lo que no fuese esa falanje ó el reducido círculo de ciudadanos ilustrados y patriotas que comprenden y practican los deberes que un país impone á sus hijos; para la gran masa ignorante y demoralizada por cuarenta años de guerra civil, y que se compone de agricultores y comerciantes expoliados, de artesanos y obreros sin emulación ni trabajo, cogidos en leva para el servicio de las armas, y de indígenas en la miseria y el aislamiento; considerando á la gente blanca

ó mestiza como usurpadora del territorio, el contraste á que me refiero entre la promesa de las ventajas de la libertad civil, casi nunca disfrutada aquí, y la amenaza de nuevos sacrificios y violencias, tenía que ser favorable á los invasores y que dar sus frutos, como desgraciadamente los dió." Según el mismo señor Roa Bárcena, las poblaciones de Jalapa y Veracruz disfrutaron de paz y seguridad durante su ocupación, y cuando más adelante sufrieron daños y perjuicios de los americanos, no fueron ellos mayores que los que les causaban nuestras guerrillas, *y se puede decir, añade, que (la ciudad de Jalapa) llegó á ver con igual horror á unos y á otras.*

Y pues de guerrillas hemos hablado, no dejaremos de citar las siguientes palabras del señor Lerdo en sus *Apuntes históricos de Veracruz*, á fin de hacer constar que no todas las guerrillas cumplieron con sus deberes, ni cómo podía esperarse de ellas: «Para que obraran con algún orden y concierto en sus operaciones, previno al gobernador que todos los guerrilleros estuvieran bajo el mando de Rebolledo, á quien nombró jefe de las líneas entre el puerto y Jalapa y Orizaba. Esta disposición no fué obedecida, obrando cada partida á voluntad de su jefe, lo que ocasionó que, por una parte, no hicieran al enemigo todo el daño que pudieran haberle hecho, mientras que, por otra, causaban grandes perjuicios al comercio y á algunos de los desgraciados arrieros mexicanos que transitaban por aquel rumbo; valiéndose los guerrilleros para esto de la providencia que se había dictado, prohibiendo todo tráfico con los puntos ocupados por los norte-americanos.» Y antes había el mismo escritor asentado, hablando de las guerrillas: «Provocando duras represalias de parte de los norte-americanos, no tardaron en difundir la muerte y la desolación en todos los pueblos y campos inmediatos á los caminos que por Jalapa y Orizaba conducen á la capital.» En otro lugar, Roa Bárcena dice: «Por estos días suspendieron sus viajes las diligencias de México á Veracruz, así por haber tomado Jarauta los caballos y mulas de las postas, como por la ninguna seguridad que había para los pasajeros, pues las guerrillas atacaban á todo el que transitaba entre Veracruz y Jalapa, y se dió el caso de incendiar literas y obligar á los viajeros á ir á pie hasta el puerto.» Reunamos todos estos datos, meditemos en ellos, y convengamos en que no faltaban motivos para aquella lamentable desunión, causa de la carencia de patriotismo. Contestando el ministro de la Guerra la comunicación citada de Santa Anna, le decía: «Las causas secretas de esa especie de apatía que V. E. tan justamente observa y admira, son la consecuencia natural de nuestras anteriores discordias, de las maniobras de los enemigos interiores y del desaliento que producen las desgracias.» El mal era de tanto bulto, que ni aun los autores de él se atrevían á negarlo.

Entretanto, la vanguardia americana había avanzado

sobre Puebla, y su jefe el general Worth dirigido al gobernador y municipalidad de la ciudad la siguiente intimación fechada en Nopalucan el 12 de mayo: «El infrascrito avisa que, obedeciendo las órdenes de su superior, el mayor general en jefe del ejército de la Unión, en la mañana del 15 del que rige, con la fuerza de su mando tomará posesión militarmente de la ciudad de Puebla. Si no hace resistencia, desea, antes de hallarse á sus inmediaciones, conferenciar con los ciudadanos civiles con objeto de concertar con ellos y tomar las medidas convenientes y mejores para la seguridad de las personas é intereses, así como las propiedades de los vecinos. La santa religión que profesan, así como todas sus formas y observancia, serán respetadas, y sostenidas las autoridades civiles para el mantenimiento de la administración y de las leyes.» Parece que este oficio no fué contestado porque no había sido dirigido á Santa Anna, quien en la mañana del día 14 salió de Puebla para Amozoc con ánimo de sorprender un convoy del enemigo y obligar á éste á salir de la población á un terreno conveniente para librar una batalla; pero unos disparos de las piezas americanas hicieron perder la formación á nuestras tropas, precisándolas á dispersarse á escape en distintas direcciones. Santa Anna dice en su parte: «Aunque el guía que me conducía, por haber equivocado el camino, nos condujo á tiro de metralla del pueblo de Amozoc, y flanqueamos completamente ese pueblo, dando á entender al enemigo con este atrevido movimiento el desprecio con que lo veíamos, él no se resolvió á alejarse del lugar en que tenía todo su apoyo, una vez que vió asegurado el convoy, y tanto yo como todos mis subordinados nos regresamos con el sentimiento de que el enemigo no hubiera admitido nuestro reto en campo raso.» Después de esta infructuosa tentativa, Santa Anna, tomando por calles excusadas, salió de Puebla para San Martín Texmelucan; la legislatura del Estado expidió un decreto confiriendo amplísimas facultades al Ejecutivo, y éste se trasladó á Atlixco, dejando en representación suya á don Manuel Orozco y Berra, quien á su vez salió para aquella población en la mañana del 15 con las demás autoridades. Una comisión del ayuntamiento se dirigió entonces á Chachapa á conferenciar con el general Worth y pedirle garantías para la ciudad de Puebla, que entre diez y once y media de la mañana del mismo día 15 de mayo fué ocupada por el ejército americano, con un total de cuatro mil doscientos hombres y trece piezas de artillería.

De una relación manuscrita que en parte publicó en 1886 un biógrafo de don Francisco Pablo Vázquez, obispo á la sazón de Puebla, tomamos las siguientes noticias: «Día 15... era el día en que la desgraciada Puebla se iba á ver hollada por el ejército invasor; para mengua de la población mucha gente salió á las garitas (puertas de la ciudad), y despreciando los bandos de las autoridades, que no tenían medios para hacerlos cumplir,

pocas fueron las personas que obedeciéndolos cerraron las puertas y balcones de sus casas, para demostrar siquiera el luto que debía cubrir el corazón de todo mexicano en tan aciago día. *Día 16...* concluyó este día sin otra novedad particular, debiendo advertirse, aunque con sentimiento, que se repicó en varias iglesias, á pesar de las órdenes dadas en contrario. *Día 17...* al medio día pasó el general americano Worth con todo su Estado Mayor á hacer una visita al señor obispo, que inmediatamente le fué correspondida. En la noche hubo música en palacio, sin que hasta ahora se haya podido averiguar la causa. En la tarde de ese día... se acordó se pusiera un atento oficio al presidente del cabildo eclesiástico, reconviniéndole sobre la poca observancia que había habido en las iglesias con respecto al artículo del bando publicado por el ayuntamiento el día 15, en que prohibía los repiques en todas ellas." El señor Roa Bárcena dice: "A otro día de la entrada se abrieron las iglesias por excitativa de Worth, quien con su Estado Mayor visitó al obispo; y al pagarle la visita media hora después el prelado, recibió de la guardia honores de general, acompañándole á su regreso el jefe y sus ayudantes hasta la puerta del obispado." Estas relaciones habidas entre Worth y el obispo don Francisco Pablo Vázquez han sido duramente censuradas como una falta de patriotismo del prelado, que no tenía por qué haber permanecido en la ciudad: sin embargo, dícese que el sentimiento profundo que le causó esta invasión, fué la causa de su muerte, ocurrida el 7 de octubre de ese año.

Worth expidió varios decretos ¹, uno de ellos garantizando la propiedad de la Iglesia y respeto al culto y sus ministros, é imponiendo severos castigos á los contraventores: otro llamando á empeñar palabra de no tomar las armas á todos los generales, jefes y oficiales de nuestro ejército ó milicianos residentes en la ciudad, debiendo salir de ella los que no quisieran presentarse, pues de lo contrario serían juzgados como espías y castigados conforme á las leyes de la guerra: otro declarando que en la capital y demás puntos del Estado ocupados por fuerzas de los Estados Unidos no se obedecerían los decretos y disposiciones de la legislatura y del gobernador, debiendo considerar dichos puntos bajo la protección del ejército norte-americano, y de consiguiente, libres de estancos, alcabalas y toda clase de exacciones; otro, por último, disponiendo que en el caso de que sus propias fuerzas necesitaran víveres de que no pudieran proveerse por sí mismas, los facilitarán las autoridades municipales, siéndoles pagados por su precio. Permitió que el cuerpo de policía volviera á la ciudad á desempeñar en ella sus funciones, y que el ayuntamiento levantara y armara otra fuerza de cien hombres para la custodia de las cárceles. Acuarteló, en fin, sus fuerzas de modo que en el centro de la ciudad sólo se conservasen

¹ Roa Bárcena.

unos cuarenta y cinco hombres, destinados á la guardia de palacio. "Los enemigos han tenido desde que llegaron aquí, dice una relación contemporánea, cuanto han necesitado, sin necesidad de buscarlo; porque los corredores, algunos comerciantes y no pocos hacendados, públicamente iban á ofrecer y vender los efectos que aquéllos habían menester, y aun vinieron de México agentes de comerciantes que hicieron con ellos contratos de víveres y dinero." El gobierno del Estado que, como dijimos, se retiró á Atlixco, se pasó después á Izúcar de Matamoros, y por último á Zacatlán, donde permaneció sin ser molestado. En 28 de mayo Scott entró en Puebla estableciendo allí su cuartel general, en espera de refuerzos de tropas de los Estados Unidos; pues, cumplido el plazo de enganche de los voluntarios, tuvo que licenciarlos en Jalapa, quedando sin división que mandar el general Patterson, que regresó también á su país. El señor Roa Bárcena hace aquí notar, que si en México hubiese habido unión y una cabeza inteligente, mala habría sido la suerte que pudo hacerse correr al insignificante ejército norte-americano encerrado en Puebla.

Pero en nada menos que en aprovechar aquella ventaja se pensaba entonces en la capital, de cuyos enredos é intrigas vamos á dar una idea. Durante muchos días no cesó el general Valencia de solicitar que se le confiase un mando de tropas: entretúvole el gobierno, prometiéndole ya el de las de San Luis, ya el de las de Puebla, y como estas promesas no cumplidas disgustaran á Valencia y Valencia no lo ocultase, llegó á temerse que promoviera una sedición interior, si el pretexto se le presentaba: para evitarlo se entró en conferencias con él acerca de su proyecto de formación de un ejército de reserva, *para hacer, según decía, una paz decorosa en caso de que la necesidad nos forzara á ella.* Santa Anna escribía mientras tanto contra las pretensiones de Valencia y contra el nombramiento de general en jefe de la ciudad hecho en Bravo, sin darse cuenta verdaderamente de su situación, pues creía disfrutar aún de su antigua popularidad y ya mermado prestigio: mas, ni con el apoyo del ejército podía contar; los jefes y oficiales que habíanle acompañado en sus últimos descabros estaban de acuerdo en culparle, atribuyendo sus desgracias á impericia los unos, y á connivencias con el enemigo los otros: los yankees mismos indicaban esto último á los prisioneros, con intriga y designio bien conocidos, haciendo aumentar la desconfianza y la desunión. El nombramiento militar de Valencia vino á resolverse como lo deseaba, por decisión de Baranda, quien el día 13 tuvo con el presidente de la República una conferencia á la que concurrieron Rodríguez Puebla, Riva Palacio, Pedraza y don Mariano Otero: en ella se resolvió no admitir á aquél la renuncia de su secretaría y separar de la de Justicia á Suárez Iriarte, y de la de Guerra á Gutiérrez, y que fueran sustituidos por don Luis de la Rosa y el general don Lino Alcorta. Baranda volvió al

ministerio con entusiasmo y esperanzas, desplegando grande actividad, y aquel mismo día dispuso dar á Valencia el mando de una división de cuatro mil hombres y doce piezas, que debía estorbar la ocupación de Puebla; pero mientras se dictaban todas las disposiciones que un movimiento de tropas exigía entre nosotros, Worth pudo, como hemos dicho, entrar tranquilamente en Puebla.

Demos, antes de pasar adelante, una ligera ojeada á los partidos. Aunque el de la paz era numeroso, nadie tenía valor para proponerla, no faltándole en cambio todo el suficiente para dejarse sojuzgar sin combatir: sus componentes no pedían la paz, pero sí se alarmaban contra toda providencia del gobierno que tendiera á la defensa de la capital, y no veían la hora de que saliese de ella cuanto antes. Dijimos ya que en el Congreso se había agitado el despacho del asunto relativo á la mediación ofrecida por Inglaterra, proponiendo la devolución del expediente al gobierno para que éste usara de sus facultades constitucionales, con las limitaciones marcadas en el decreto de autorizaciones extraordinarias, que habíansele otorgado. Aprobado el dictamen por diferencia de un voto, el artículo único con que terminaba fué reprobado por más de veinte, y volvió á la comisión, con gran disgusto de los partidarios de la paz, entre los que, aunque con reserva, estaba el gobierno, convencido de la impotencia de sus esfuerzos para prolongar la guerra. El partido que estaba por ella le formaban dos clases de personas enteramente heterogéneas: las unas creían ó afectaban creer por vanidad, por interés ó patriotismo, que á la larga podríamos triunfar en la lucha expeliendo al enemigo de nuestro territorio; ó bien que si tal cosa no podía lograrse, aún podríamos imitar á Numancia sucumbiendo en la lucha con honor: en este partido se encontraban filiados los jóvenes, que sólo consultaban su entusiasmo, y cuantos, sintiendo herido su amor propio nacional, veían como un acto infame hacer paz con un enemigo inicuo, cuyos solos derechos estribaban en la superioridad de la fuerza bruta: la otra fracción del partido de guerra la constituían los que en ella veían un recurso para concluir con el prestigio y poderío de los conservadores, adueñados de la administración del país, que ya empezaba á perder en ellos la fe, al ver que bajo ese dominio nada se adelantaba en bienestar público, nada se concluía con honor para la nación. Había, por último, una tercera entidad, infeliz y desgraciada como lo son todas las entidades medias, que no tenía conciencia para soplar la guerra, por convencimiento de nuestra falta de elementos y por el horror que le inspiraban las calamidades y desastres consiguientes á toda lucha armada; pero que tampoco se determinaba á proteger la paz, temerosa del desorden que pudiera suceder á su celebración, una vez que volvieran á encontrarse frente á frente las ideas que en su oposición habían aún de disputarse la victoria en el campo de la guerra civil.

Así las cosas, en la noche del 17 de mayo se recibió en México una comunicación del general Santa Anna anunciando su marcha á esta ciudad, causando en ella una alarma tal, que en la noche siguiente se tuvo por seguro un pronunciamiento con objeto de destituirle del mando del ejército y del gobierno de la República: en este plan andaban los políticos que temían el establecimiento de la dictadura, á la sombra de las facultades de que estaba investido el gobierno, pues se daba por disuelto el Congreso: lo secundaban enérgicamente los partidarios de la paz y los propietarios, temerosos de un asedio, en que su suerte fuera la de la heroica Veracruz, esto es, un salvaje bombardeo. La discordia en una parte de los conjurados, y la actividad que desplegó el gobierno, conferenciando con los directores de aquéllos destruyeron la revolución proyectada; y llamados unos y otros á un convenio, se dispuso la salida de una comisión que conferenciara á su vez con Santa Anna, para hacerlo desistir de su marcha y penetrar sus intenciones. Compusieron la comisión don Manuel Baranda, don Ignacio Trigueros y don José Fernando Ramírez, quienes en la madrugada del 18 salieron á llenar su cometido. A pocos pasos de la ciudad se convencieron de que el primer intento era ya imposible de conseguir, pues se encontraron con multitud de heridos y enfermos en el más infeliz estado, y ellos les dijeron que el ejército estaba ya en marcha y muy próximo. Prosiguió, sin embargo, su marcha la comisión, encontrándose en Ayotla con Santa Anna. Del resultado de la entrevista enterará á nuestros lectores la siguiente exposición del general presidente, que fué redactada en su presencia por don Fernando Ramírez. Dice así:

«Ejército de operaciones de Oriente.—General en jefe.—Excmo. Sr.—Desde el momento que llegué á este punto, supe con el más profundo pesar, y por conductos fidedignos, que mi aproximación á la capital con el ejército de Oriente había difundido entre sus habitantes una grande alarma causada por la idea de que se pretende defender á esa ciudad dentro de ella misma, como por la agitación de los intereses de partido, que poniendo en juego las pasiones políticas parece que esta vez han hecho causa común con los enemigos del honor y de la independencia de la nación. Alarmado con tales noticias, que abandonadas á su curso natural no solamente me arrebatarían el único bien que me resta en la tierra, el honor, sino que también podrían influir decididamente en daño de la santa causa que defendemos, he creído de mi deber suspender mi marcha, para dar cuenta al Supremo Gobierno de mi conducta y de mis intenciones, esperando que la lealtad y la franqueza con que se las daré á conocer, evitarán la última y la más horrible de las calamidades, que en las actuales circunstancias podrían afligir á nuestra patria; la desconfianza y división entre los que están llamados á salvarla.

»Cuando yo me puse en marcha para esa ciudad, fué en consecuencia de la resolución adoptada por la junta de guerra, de que dí conocimiento á V. E. en mi nota de anteayer, y por la cual se acordó la salvación de la capital como una medida necesaria y ventajosa aun

para las operaciones ulteriores de la guerra, juzgándose que ella podría bastar para un feliz y honroso término. No obstante estas convicciones, había determinado someter, á mi llegada á la capital, la misma cuestión á una nueva y más numerosa junta, presidida por el general más antiguo del ejército, proponiéndome acatar la resolución de ella, y aun hacer la resignación de mi poder militar según también lo manifesté en mi precitada nota. Tales eran mis designios, en los cuales protesto solemnemente no entraba ningún pensamiento de engrandecimiento personal ó de ambición, pues la nación ha visto que desde mi regreso á la República he pasado mi vida en la campaña, no acordándome del Poder Supremo sino cuando una mayoría de los representantes de la nación me llamó con instancia, para que pusiera un término á la guerra civil que destrozaba el corazón de la República.

»Ni esta abnegación tan completa, ni tantos ni tan patentes sacrificios como los impendidos, han bastado para destruir antiguas prevenciones: la calumnia y la sospecha han venido á añadir nuevo ajeno en la ya demasiado amarga copa de mi vida, ¿y en qué circunstancias?... cuando conducía á la capital para su descombro, y cuando no venía á pedir á la patria otra gracia que la de morir en defensa de su causa. Aunque esta no esperada ni merecida recompensa debía absolverme de todo compromiso, presentándome la oportunidad de eludir con honor la difícilísima situación en que me encuentro colocado, sin embargo, yo no he de dar ningún paso por el solo impulso de mi voluntad, ni se dirá jamás que el hombre en quien la nación había librado su salvación, no apuró toda especie de sacrificios, incluso el del amor propio y aun el del bien parecer antes de retirarse del frente del enemigo; y que si tal cosa hizo fué forzado por obstáculos invencibles; en suma, porque fué repudiado por sus mismos compatriotas.

»Concurriendo actualmente en mi persona dos especies de representaciones, ambas supremas, la una militar y la otra política, que respectivamente reclaman el cumplimiento de peculiares deberes, es necesario satisfacer á ambas y lo haré tan neta y cumplidamente como son estrechas las circunstancias en que se me ha colocado. El primero exige que manifieste franca y explícitamente mis convicciones con respecto á las operaciones militares confiadas á mi cargo, y aquéllas son que la guerra debe continuarse hasta obtener una cumplida justicia de nuestro injusto agresor, y también que para llegar á este resultado, es necesario salvar la capital á todo trance, ya por ser su defensa una base de las ulteriores operaciones, ya porque temo fundadamente que ocupada aquélla sin resistencia, el espíritu público desmaye y acarree la completa sumisión del país.

»Mi deber de primer magistrado de la nación, hoy atrozmente vejado é indignamente sospechado por injustos ó artificiosos detractores, exige que remueva el pretexto inventado por la perfidia y por la pusilanimidad para nulificar los numerosos esfuerzos que están dispuestos á hacer los buenos ciudadanos para salvar su independencia y su honor. A fin de llegar á este resultado es indispensable hacer conocer al gobierno mi programa, que ya he insinuado en otras ocasiones, y que ahora resumo en los dos puntos siguientes: primero, hacer la guerra bajo la base antes indicada; segundo, considerar como uno de los medios necesarios el día de hoy la salvación de la capital. Estando resuelto á no transigir sobre ninguno de estos puntos, manifiesto á V. E., para que lo ponga en conocimiento del

Excmo. Sr. Presidente, que si se resolviese en contra, desde luego se tenga por formalizada mi dimisión del mando en jefe del ejército y de la primera magistratura de la República, expidiéndome el correspondiente pasaporte para retirarme adonde me convenga.

»Podrá suceder que, sin embargo de que haya absoluta conformidad con mis ideas, se crea que yo mismo soy un obstáculo para llevarlas á su debido efecto. Ya he dicho que las circunstancias serían para mí propicias para salir de la situación comprometida á que he llegado, de una manera fácil y honrosa, con una pronta dimisión; pero tengo una alta idea de mis deberes: sé los compromisos que contraí con la nación cuando me colocó al frente de ella, confiándome su preciosa defensa; jamás haré traición á esos deberes, y una separación voluntaria de los negocios me hace creer implicado en una deserción infamante. Mi patria me tiene á su lado, estoy resuelto á desempeñar la misión á que se me ha llamado hasta su último extremo y mis más caros intereses y mi propia existencia están colocados en el altar de la libertad é independencia de mi patria. Mas como yo deseo escuchar y acatar la sana opinión, quisiera que hablándoseme con lealtad y con franqueza se me manifestara por el supremo gobierno si se cree que debo separarme de los cargos que se me han confiado, y no titubearé un momento en dejarlos. Habré así cedido á votos respetables, y no á los cálculos del interés individual ni de facción. Me retiraré tranquilo haciendo el último sacrificio, cual es el de mi propia opinión, y el de satisfacer mis deseos de derramar mi sangre por mi patria, y estar á su lado en los momentos de su aflicción. Los señores don Manuel Baranda, don Ignacio Trigueros y don José Fernando Ramírez, que animosamente han venido á visitarme, llevan el encargo de ser mis intérpretes ante el supremo gobierno, y les he suplicado que expongan estas ideas tales como las han escuchado de mi boca.

»Sírvasse V. E. dar cuenta con esta nota al Excelentísimo Sr. Presidente, suplicándole que á la mayor brevedad se digne mandar se me conteste, para mis ulteriores determinaciones.

»Dios y Libertad. Cuartel General en Ayotla, á 18 de mayo de 1847.—Antonio López de Santa Anna.—Excmo. Sr. Ministro de Guerra y Marina.»

Las buenas disposiciones de Santa Anna estuvieron á punto de desaparecer al presentarse de un modo intempestivo en Ayotla el general Tornel, que le inculcó ideas enteramente contrarias, conjurándole para que marchara á encargarse del gobierno, *pues*, le dijo, *su seguridad personal y la salvación de la República dependían de este paso*. Le aseguró, además, que la oposición á su persona era *como de cuatro á cinco*, y que la población entera lo llamaba. A pesar de esto, Santa Anna resistió, y aunque la nota estaba en borrador, la mandó poner en limpio y la suscribió, entregándola á la comisión, que, puesta en marcha para la capital, llegó á ella cerca de las nueve de la noche, confiada en que el general en jefe no se movería de Ayotla hasta recibir la respuesta del gobierno. Esta se ponía en limpio, manifestándole que podía volver, aun para encargarse del gobierno, cuando se presentó en palacio un ayudante suyo para avisar que llegaría dentro de dos horas, sin dar tiempo á la comisión para volver con la

respuesta, cuyo sentido favorable ignoraba. No causó la mayor sorpresa su determinación, pues todo se tenía de él, y por esta causa sus opositores en la Cámara se apresuraron, una vez recibida su nota del 17, á concluir y aprobar sus reformas á la Constitución de 24, entendiendo que con sólo este hecho acababan las facultades extraordinarias que tenía concedidas al gobierno.

En cuanto hubo entrado en México, dando de mano, con esa audacia que siempre fué en él característica, al gobierno y al Congreso, resolvió ó hizo resolver á la junta de generales que convocó el día 20, hacer de la ciudad de México la base general de las operaciones y continuar la guerra, fundándose en que «no era lícito permitir jamás que la República llegase al extremo vergonzoso de pasar por una paz que sería la ruina y la ignominia de la República misma.» Así determinado este punto, cuya resolución fué una irregularidad, pues no correspondía á la junta tomarla, Santa Anna manifestó que «haciendo un nuevo sacrificio, se hallaba dispuesto á tomar las riendas del gobierno,» en vista de que á ello le invitaba el presidente sustituto, alegando el mal estado de su salud. Se ha dicho que todo esto importó la resurrección política de Santa Anna, nulificado desde la derrota de Cerro Gordo: no opinamos así nosotros; si Santa Anna pudo entonces imponerse una vez más á sus compatriotas, no fué porque conservara ya resto alguno de su prestigio; hizolo porque así se lo inspiró su extraordinario amor propio, capaz de intentar, cuando menos, esa especie de golpes de su osadía sin ejemplar; hizolo porque todo podía ensayarse contra una administración que ninguna importancia supo adquirir en la época de su ejercicio; hizolo porque la desunión, la anarquía, que entonces reinaba absoluta, ningún otro elemento más fuerte podía oponerle; hizolo, en fin, porque el partido liberal, que se veía maltrecho por la astucia é influencia del moderado, se ligó con Santa Anna por el intermedio de Tornel, autor de aquel más ó menos efímero nuevo orden de cosas. Dejemos á los hechos la comprobación de que nada de aquello significó que Santa Anna se hubiese rehabilitado ó restituido á su antiguo prestigio.

El Congreso, presidido entonces por don José Joaquín Herrera, decretó el día 20 que al siguiente se presentasen el Supremo Poder Ejecutivo y la Suprema Corte de Justicia en el salón de sesiones á prestar el juramento de guardar y hacer guardar el acta constitutiva y la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, sancionada en 1824 y reformada en 1847. El mismo día 20 Santa Anna, como presidente interino, remitió para su publicación el decreto á don Manuel Baranda, ministro de Relaciones interiores y exteriores. En el acto del juramento pronunciáronse los discursos de costumbre: Herrera elogió el sistema federal, tan provechoso á la seguridad interior como á la defensa exterior, en cuya comprobación dijo: «con semejante institución, un pueblo nunca sucumbe por un solo golpe; una federa-

ción salvó á la Grecia, otra libertó á los Países Bajos, y sólo ante las federaciones vió Roma humillado su poder.» En su respuesta no negó Santa Anna «lo luminoso de las ideas vertidas por Herrera,» pero en vez de explicarlas, creyó más del caso hablar de sí mismo: «He repetido muchas veces que estoy muy distante de las aspiraciones del poder... yo hubiera dejado este puesto haciendo una formal dimisión; pero nos hallamos en el momento del peligro, y no he querido manchar mi nombre con un acto que podría titularse deserción ó cobardía... Me presento á decir que he combatido sin cesar por la independencia de mi país, y que no he de ser yo quien lo abandone en su conflicto; que he arrojado con obstáculos invencibles; que tengo delante de mí una senda de penalidades y desgracias, y que voy á lanzarme por ella, porque creo también que por ella podré afirmar una vigorosa defensa, á la que decididamente estoy resuelto tanto como lo estuve siempre, y como debe estarlo todo aquel que ame á su patria y se estime á sí propio.» Sobre este asunto volvió en su manifiesto á la nación, expedido el día 22. Comienza haciendo el elogio de su actividad y empeño en salir á buscar de frente al enemigo, y se muestra satisfecho de haber cumplido con su deber; lamenta no haber encontrado en Puebla y frente al extranjero sino una absoluta indiferencia; repite que la junta de guerra reunida en San Martín Texmelucan, resolvió que el ejército de Oriente siguiera su marcha á la capital para defenderla y salvarla á todo trance, pues sus relaciones de siglos con el resto de la República influye de tal manera sobre sus destinos, que perdida una se exponía á perderse la otra, como se vió en la época del imperio de los aztecas. «Mi vuelta al ejercicio de la suprema magistratura por los pocos días que transcurrirán hasta la nueva elección, ha sido un accidente y también una necesidad por la renuncia á continuar en el mando del modesto, del acendrado patriota que tan dignamente ha gobernado durante mi ausencia en la campaña. Obligado, á pesar de mi más viva resistencia, á encargarme de la dirección de los negocios, sometí desde luego á la deliberación de todos los generales existentes en la capital, la cuestión de su defensa, y ella fué acordada por unanimidad, consultándose no menos á las reglas del arte que á la conveniencia de alejar de la población el riesgo de sufrir por los proyectiles del enemigo. Mas si las necesidades de la guerra la trajeron á esta misma bella ciudad, tendrá presente que mucho vale, pero menos que la nación entera, y que una gloria inmarcesible se le aguarda si se resuelve á imitar el ejemplo de grandes pueblos que todo lo perdieron menos el honor. También es necesaria la cooperación de todas las clases de la sociedad y de todos sus individuos; el clero no puede en conciencia consentir la dominación de un pueblo que admite como dogma de su política la tolerancia de todos los cultos religiosos. ¿Se resuelve ya á sufrir que frente al templo

mismo en que se adora la Hostia Santa se levanten las iglesias de los protestantes? El sacrificio de una porción de sus bienes lo libraría de perder el resto, con los privilegios que respetan nuestras leyes y que no consienten las de los Estados Unidos. ¿Ignoran los propietarios cuán duros son y cuán exigentes los decretos del conquistador?... Ha llegado, pues, el momento de exponerlo todo para salvarlo todo. ¡Ay del que no comprenda la gravedad de la situación!» Hace después notar que los Estados Unidos decidieron la invasión cuando nos vieron debilitados por las discordias civiles, «y cuando el enemigo consume sus depravados intentos, no escarmentamos todavía: la desunión progresa, la sedición cunde, las pasiones políticas se agitan en el peor sentido, y como si fuera poco que el enemigo extranjero nos combata, nos encargamos de desvirtuar á las autoridades, procuramos con funesta ceguedad y empeño que nada puedan en defensa de la patria. De estas verdades soy á la vez el testigo y la víctima... Mi ánimo no era más esforzado en Tampico que en Cerro Gordo, y la fortuna que me permitió agregar allí un laurel á tantas glorias de la nación, ha rehusado que asegure su dicha...» El manifiesto concluye renovando sus ofrecimientos de luchar sin descanso por la patria y la federación.

Las alusiones que el manifiesto contiene relativas al mal sentido en que se agitaban las intrigas de partido referíanse todas al moderado con el que acababa de romper, persuadido por Tornel, Rejón y otros, de que el suceso de Ayotla había sido un manejo cauteloso para ponerle fuera de combate, obligándolo á él mismo á desnudarse del poder, todo por enredos del ministro Baranda, á quien debía separar de su lado. No dijéronlo á ningún sordo, y así lo hizo, corriéndole un desaire cruel, como fué el de derogar un decreto expedido por aquél; derogación que consumó sin siquiera participárselo, ni decirselo después de hecho. El citado decreto, fechado el 17 de mayo, disponía que los propietarios de fincas rústicas y urbanas no pudieran ser demandados por el pago ó redención de los capitales que reconocieran y por su origen ó último poseedor perteneciesen á corporaciones ú obras pías. En cuanto esta disposición dictó Baranda, el señor Irisarri, como gobernador de la mitra, expuso contra ella, reclamando el decreto de inmunidad de su iglesia, para extorsionar al labrador y al censualista é impedir que los capitales reconocidos por éstos llegaran á caer algún día en manos de algún gobierno desamortizador: las últimas leyes que habían amenazado á los intereses del clero justificaban ese temor: derogadas por la que siguió al motín de los *polkos* y facultado el poder eclesiástico para realizar sus propiedades con el fin de acudir al remedio de las urgencias generales, dióse la mayor prisa que pudo á aprovechar la autorización, para salvar sus riquezas, quitándolas, por decirlo así, de la vista; pero como en gran

parte consistían en imposiciones de capitales, la proyectada realización se la dificultaba si se quería obligarle á dejárselos á los censualistas; y olvidando que precisamente en esto habíase hasta entonces fundado para rechazar toda exigencia de dinero, pues para obsequiarla tendría que arruinar nuestras agricultura é industria, que con ellos se fomentaban, exigió á su vez la redención. El gobierno quiso proteger á los despojados y dictó su decreto de 17 de mayo, que Santa Anna derogó el 5 de junio, atento sólo á correr un desaire á Baranda y á hacerse de recursos pecuniarios, pues sólo encontró disponibles ciento ochenta mil pesos del millón y medio que hasta entonces había proporcionado el clero, y el obispo de Michoacán se resistía á entregar su parte ó cuota, mientras no se derogase la ley del 17. Loperena fué el agente de esa derogación, que Baranda aprovechó para dimitir su cartera, en cuyo despacho no le quería ya Santa Anna.

El Monitor Republicano, que como hemos hecho notar varias veces no fué en su origen lo que después llegó á ser, se hizo el principal impugnador de esa ley y el más ardiente sostenedor del clero. Este había repetido, y con especialidad en los primeros meses de aquel año, que sus capitales impuestos á censo formaban el banco de avío de la agricultura, de la industria y del comercio, y que una vez distraídos de su empleo para vaciarlos en el tesoro público, la nación gemiría bajo el azote de una bancarrota general, que reduciría á la desesperación y á la miseria á una infinidad de familias. Hiriendo así una de las fibras más delicadas del corazón humano, se atrajo las simpatías de los infinitos interesados, y escudándose con la sociedad misma, cuyos intereses tomaba bajo su protección, pudo hacer frente y resistir con ventaja al inminente peligro en que lo puso la ley de 11 de enero. Pero en cuanto hubo conseguido su derogación, cambió de juicio y exigió la redención forzada, persiguiendo á los censatarios que la resistieron. Este proceder se fundaba en el mismo argumento que el señor Peña y Peña encontró ser la base del derecho que el clero se atribuía para legalizar sus enajenaciones de alhajas de los templos, derecho reducido, según el eminente jurisconsulto, «á que no es justo impedir á los administradores eclesiásticos la venta libre de las alhajas y plata de las iglesias, porque lo hacen con el laudable objeto de precaver en tiempo que la autoridad temporal alguna vez se eche sobre ellas y las destruya y disipe en perjuicio del sagrado objeto á que están destinadas; extendiéndose algunos hasta justificar semejante procedimiento por la regla de que *de dos males el menor*, ó como dicen otros usando de la frase vulgar, *lo que ha de cogerse un judío, justo es que se lo coja antes un cristiano* ¹» La derogación de la repetida ley obedeció,

¹ Lo absurdo de la derogación de la ley de 17 de mayo lo demostró el *Diario del gobierno* con el siguiente ejemplo:

«Aunque las diferencias entre una y otra situación sean palpables, sin embargo, no estará por demás reducirlas á un caso prác-

como hemos dicho, á la necesidad imperiosa de hacerse de recursos pecuniarios, que el clero se negaba á facilitar, alegando que con ella se le impedía la adquisición de numerario, que en vano se había buscado ni aun negociando con notable pérdida las letras aceptadas por el clero, cuyos agentes comenzaron á recoger, comprándolas á vil precio. De esas dificultades nos da una prueba concluyente un párrafo de un artículo del *Diario* del 8 de junio que decía así: «Si en las transacciones administrativas vienen algunos quebrantos, esto no es ciertamente culpa del ministerio que cede al imperio de una necesidad, y que paga consecuencias de un descrédito que no viene de hoy, aumentado respecto de las letras del clero, que á consecuencia de la ocupación de sus bienes, dejó de cubrir los compromisos contraídos antes con el gobierno y negociados por éste. De aquí resultó tal desconfianza para los negocios de esta clase, que el señor ministro de Hacienda, necesitando treinta mil pesos para completar una remesa al ejército de Oriente, seis días antes de la desgracia de Cerro Gordo, los buscó en vano de puerta en puerta, por sí y por medio de los corredores más acreditados en el comercio, con la prenda de cien mil pesos de libranzas aceptadas por el clero, y por sólo el término de un mes.»

No eran sólo las hacendarias las dificultades que rodeaban á Santa Anna y le daban la medida de su ninguna importancia política. Cierto es que el Congreso no

tico, formando un paralelo entre la suerte que deparaba á un agricultor la *herética y maldecida* ley de 11 de Enero, y la que hoy se le prepara con las muy *justas y canónicas* ejecuciones que se pretenden intentar. Al efecto, tomaremos por supuesto uno de los casos más comunes; es decir, el de un propietario que reconociera á obras pías los dos tercios de su caudal, estimado en 120,000 pesos. Veamos á lo que quedaría reducido después de la redención, según se le exigiera ya por la una ó por la otra ley.

Por la ley de 11 de Enero

Ha de haber líquido, deducido el importe del censo. . .	\$ 40,000
Idem por rebaja de la cuarta parte del capital de 80,000 pesos.	20,000
Idem por réditos que deja de pagar desde la primera exhibición, despreciando fracciones.	3,700
Líquido haber después de la redención.	\$ 63,000

Por una ejecución

Ha de haber.	\$ 120,000
Debe por capitales impuestos á censo.	\$ 80,000
Por quiebra de una tercera parte que debería sufrir en el valor de los bienes que se sacarán á la asta pública para realizar aquella suma.	40,000
Importa el debe.	\$ 120,000
Idem el haber.	120,000
Líquido haber después de la redención.	000,000

» ¡Hé aquí la inmensa diferencia entre uno y otro evento!... En el primero, el agricultor no sólo conservaría su fortuna, sino que la aumentaba á lo menos en la *mitad*; á la vez que en el segundo todo lo pierde, quedando inopinadamente reducido á la miseria. Pues bien, si aquella ley, no obstante su indispensable equidad, fué reclamada por las autoridades civiles de muchos Estados, como ruinosa á la agricultura y á la industria, y herida por los anatemas del episcopado con las notas de *antieconómica, inmoral é incendiaria*, ¿qué calificación merecerá la doctrina de los que pretenden autorizar la redención forzada de los censos por medio de ejecuciones judiciales?...»

le admitió la renuncia que de la presidencia tenía hecha, quizá porque sabía que así iba á resolverse; pero también lo es que ni entre sus viejos camaradas los militares contaba con simpatías, lo cual le obligó á desatarse en su persecución, medida duramente censurada en *El Monitor* del 7 de junio en un artículo editorial bajo el rubro de *El general Almonte*. Los perseguidos, algunos puestos en prisión afrentosa, fueron: el general Arista, cuya causa por los sucesos de Palo Alto y la Resaca se mandó sobreseer, con objeto de emplearlo en el ejército, pero cuya gracia rehusó, negándose á servir: los generales Bravo y Rincón, que renunciaron el mando del ejército de Oriente: el general Miñón, cuya causa por faltas en la Angostura se hizo revivir, así como las que tenían pendientes los generales García Conde y don Juan Morales: el general Requena, á quien se confinó como irrespetuoso á Zacatecas, y los generales Almonte y Ampudia, puesto el primero á disposición del poder judicial, y declarado el segundo de cuartel: los generales Canalizo y Urrea, aunque empleados por el gobierno, eran también objeto de una vigilancia mortificante para su honor militar. A los cargos de *El Monitor*, el periódico oficial contestó: «No está en el arbitrio del gobierno poder emplear y distinguir á generales que se han imposibilitado ellos mismos. ¿Cómo podrá el gobierno hacerse criminal, siendo frío espectador de evasivas negligencias, conatos revolucionarios, deserciones y otras faltas que no puede ni debe tolerar, tan sólo por ganarse simpatías? ¿Cómo podrá rodearse de hombres que, por mucho que pueda esperarse de ellos, no quieren servir sino es bajo su sola voluntad, ó trastornando todo el orden establecido?» Cuando poco después los primeros se quejaron de que el general Arista hubiese sido confinado á Ciudad de Bravos, el mismo periódico oficial contestó en su número de 18 de junio lo siguiente: «El general Arista ha sido demasiadamente considerado en todas las épocas, quizás como él no ha merecido, por el actual presidente interino, hasta haber contribuído S. E. á la elevación en que hoy se encuentra, y las distinciones y las consideraciones y los beneficios que le ha prodigado han sido correspondidos de la manera más indigna. De aquí es que no debe extrañarse que se tomen precauciones con un hombre siempre pérfido, y que no tiene la virtud siquiera de la gratitud. Basta por hoy, pues si se nos provocase por esta respuesta, no tendremos inconveniente en publicar la biografía de un hombre que ha llegado á la última escala de la carrera militar por una serie de hechos que quisiéramos no recordar, sin que la nación le deba una sola gloria en sostén de sus derechos y de su nacionalidad.» A estos impertinentes desahogos del periódico oficial correspondían el *Boletín de la Democracia*, *El Razonador* y *El Monitor*, con pesadeces ó burlas, una de las cuales, y la que más hirió á Santa Anna, fué la que en su número del 14 de junio le hizo el último de los periódicos nom-

brados, con motivo de la segunda renuncia que de la magistratura suprema presentó el 2 de aquel mes, retirándola á los pocos días, fundándose en uno y otro caso en que la patria le exigía ambos sacrificios. «Llama la atención, decía *El Monitor*, la vida de sacrificios que se ha impuesto el general Santa Anna, pues se ha sacrificado al entrar al poder, al renunciarlo y al retirar su renuncia. ¿Quién le habrá dicho que hay grandes intereses políticos y nacionales que hagan absolutamente preciso en ningún caso que el general Santa Anna ocupe el poder?» Creemos que con lo dicho basta para dejar demostrado que el haber vuelto Santa Anna á la presidencia y á la capital, no importó una resurrección: odiado por muchos, y mal querido por la generalidad de sus conciudadanos, se impuso entonces una vez más á ellas, prevalido de su audacia y del lamentable desorden que reinaba en aquella época infeliz.

Mientras esto pasaba en México, había llegado al cuartel general de Scott Mr. Nicolás Trist, agente confidencial de los Estados Unidos, trayendo una comunicación del ministro de Estado Buchanan para nuestro secretario de Relaciones, avisándole el nombramiento de dicho agente, que permanecería en el cuartel general dispuesto á trabajar oportunamente en el arreglo de las diferencias de ambas Repúblicas ¹. Sin entrar en explicaciones con Scott, de quien era enemigo, Trist, al desembarcar en Veracruz, le remitió cerrada y sellada la comunicación susodicha, encargándole la hiciese llegar á México. Scott le respondió desde Jalapa, donde estaba aún, que no era aquella propicia ocasión para entrar en arreglo de paz, y se mostró resuelto á impedir cualquiera intervención ajena en el ejercicio de su propia autoridad, quejándose agriamente de la conducta de su gobierno, hostil para con él. Por mediación del general Smith, antes de llegar á Puebla vinieron á reconciliarse Trist y Scott, convenidos de que uno y otro se eran mutuamente necesarios para el cumplimiento de sus encargos respectivos. La entrega de la nota de Buchanan, que en la segunda quincena de junio fué puesta en manos de nuestro ministro de Relaciones don Domingo Ibarra, sucesor de Baranda, por el representante británico Mr. Bankhead, quien por ella envió á Puebla á su secretario Thornton, fué contestada el 22 de aquel mes en el mismo sentido que habíanlo sido todas las análogas anteriores. Al Ejecutivo mexicano nada le tocaba resolver; el asunto correspondía al Congreso, al cual se pasaba la nota de Buchanan. En lo oficial y público nada podía hacerse; pero en lo privado y secreto ocurriósele á Santa Anna, que también de diplomático presumía, sacar partido de aquellas pláticas. Al efecto, y según Ripley, agentes particulares de Santa Anna manifestaron en lo confidencial á Trist, que nuestro caudillo no creía posible arre-

glar el ajuste de la paz sin el empleo de un millón de pesos, exhibible por el invasor á la conclusión del tratado, y á buena cuenta de cuya cantidad tendría que entregar diez mil pesos desde luego, bajo cuya condición el mismo Santa Anna procedería al nombramiento de comisionados mexicanos que dieran principio á las negociaciones oficiales. De lo que indica el expresado historiador, se desprende que los agentes secretos hablaron de la necesidad que habría de esos fondos para vencer resistencias, principalmente en el Congreso, donde el Ejecutivo no contaba con mayoría de votos en el sentido de la paz. Trist comunicó tan delicado asunto á Scott y éste á Pillow, á quien ambos atendían y consideraban por su importancia en el partido demócrata y su amistad particular con el presidente Polk.

El mayor general Scott se inclinó desde luego á la admisión de la propuesta. A las objeciones de Pillow de que el empleo del cohecho [era reprobable en sí mismo, de que no se compadecía con la práctica del gobierno de los Estados Unidos, y de que no podía contar con el apoyo ó la aprobación del pueblo norte-americano, Scott replicó que el cohecho no era culpable de suyo en este caso, puesto que quien lo solicitaba se había puesto precio á sí mismo, demostrando con ello que ya estaba corrompido: que el gobierno de los Estados Unidos había sancionado el gasto secreto de cinco millones de pesos en el arreglo de la cuestión de los límites al Noroeste, y acostumbraba hacer á los jefes de las tribus indígenas y de Berbería regalos que no eran otra cosa que cohechos. En cuanto á las dificultades de la falta de dinero, y la inversión aquí de una parte de los tres millones asignados para los gastos de la paz con México, que Trist estaba autorizado á girar, y cuya inversión requería comprobantes sujetos á la publicidad si la exigía el Congreso de los Estados Unidos, Scott manifestó que la erogación se efectuaría con cargo á alguno de los departamentos ó secciones del ejército, y que él estaba dispuesto á asumir toda la responsabilidad, y á dar explicaciones del gasto ante la comisión de investigación que el Congreso pudiera nombrar á tal efecto. En vista de las razones de Scott, Pillow cedió y convino en que se siguiera esta negociación, más bien que marchar sobre México y dar otra batalla para obtener la paz ó la posesión de la capital. «Arreglado así el asunto, dice Ripley, fueron enviados por M. Trist comunicaciones en cifra, cuya clave había sido recibida de México, á los agentes secretos de Santa Anna, notificándole por conducto de ellos, que su proposición era aceptada, y los diez mil pesos estipulados de contado inmediatamente fueron pagados del dinero que para gastos secretos tenía el general Scott á su disposición.» Puesto el asunto en conocimiento de los demás generales del ejército americano residentes en Puebla, en junta secreta en que se les consultó si debería avanzarse sobre México desde luego ó esperar los refuerzos que conduciría Pierce,

¹ Volvemos á seguir y extractar la obra del señor Roa Bárcena, quien trabajó para cuantos de la invasión americana hayan de escribir.

resolvieron suspender toda operación hasta la llegada de éste, y pocos aprobaron las negociaciones con los agentes de Santa Anna; pero Scott expresó resueltamente que se seguirían, asumiendo él toda la responsabilidad. Pasada la nota de Buchanan al Congreso, éste no pudo ocuparse de ella por falta de *quorum*, y la comisión respectiva no vino hasta 31 de julio á presentar dictamen, haciéndolo en el sentido de que el Ejecutivo resolviera con arreglo á sus facultades, lo cual nada significaba, supuesto que no entraba en ellas el hacer la paz. El nuevo ministro de Relaciones don Ramón Pacheco, así lo manifestó á la Cámara en nota de 16 del mismo julio, insistiendo en la necesidad de que este cuerpo tomara una resolución definitiva, rechazando la idea de apertura de negociaciones, ó quitando al Ejecutivo las trabas que le impedían obrar por sí en materia tan delicada. El Congreso, de acuerdo ó sin él con el gobierno, dió carpetazo á la nota de Pacheco y dejó dormir indefinidamente el asunto.

A fines de julio la política del gobierno, á juzgar por las declaraciones del *Diario Oficial*, se encaminaba á la paz; pero ajustándola después que México obtuviera alguna ventaja en la guerra, ventaja que salvaría el honor nacional, comprometido por las derrotas hasta entonces sufridas, y que disminuiría las pretensiones del invasor. Éste comenzó á abrigar desconfianzas, aumentadas con el aviso que en lo privado envió Santa Anna á Scott, de que, para vencer los obstáculos y dificultades que se oponían al inmediato nombramiento de comisionados nuestros, sería de todo punto necesario que el ejército de los Estados Unidos avanzara y amenazara á la capital. Algunos días después, al terminar julio, y cuando en Puebla estaban en plena actividad los preparativos de marcha, nuevo recado de Santa Anna, por medio de sus agentes, á Trist y Scott, declaraba que el único modo de negociar la paz consistiría en que los norte-americanos invadieran el valle de México, atacaran y tomaran alguno de los puntos de nuestra primera línea de fortificaciones, y, haciendo alto en él, enviaran bandera blanca ofreciendo un armisticio y la abertura de las pláticas de un arreglo. Scott, de pronto, contestó aceptando lo propuesto, con excepción del envío de la bandera blanca, inmediatamente después de su triunfo parcial; pero en seguida, alarmado con nuevas reflexiones suyas y de Pillow, despachó segunda comunicación, declarándose relevado de todo compromiso. Aquí paró la negociación secreta, continúa diciendo el autor á quien copiamos, sin resultado alguno posterior, y cuyos fines de parte de Santa Anna no fueron otros que adormecer y entretener al invasor mientras preparaba la defensa de la capital; hacerle internar en el valle de México antes que recibiera nuevos refuerzos, y entonces derrotarle con su superioridad numérica. El primer objeto parece que lo consiguió, pues Scott se detuvo en Puebla hasta el 7 de agosto, aunque según Ripley la detención fué

debida al acuerdo tomado en junta de guerra, de esperar la llegada de las tropas de Pierce. «Pero lo hábil del plan, concluye el señor Roa Bárcena, y de su ejecución en la parte realizada no extirpa lo inmoral ni lo indecoroso de sus medios, no aceptables ni en el género de los ardidés y la travesura á que fué Santa Anna tan inclinado en su juventud. El carácter secreto y misterioso de las pláticas; la propuesta de recibir, también secreta y misteriosamente dinero de manos del enemigo para vencer resistencias en el camino de la paz; la indicación de que ésta se facilitaría con la toma por Scott de alguna de nuestras obras de fortificación en la capital; finalmente, la percepción por los agentes secretos, de una cantidad miserable, fijada probablemente en proporción tan exigua para facilitar su entrega y que ésta sirviera como de sello al compromiso del invasor, son hechos impropios del jefe de una nación, y que extienden sombras y manchas sobre el buen nombre de la nación misma, por más que el enemigo haya, al cabo, comprendido los verdaderos fines de la negociación y lo tupido de la red que se le tendió. Ni individual ni colectivamente podemos apartarnos de la rectitud y la honradez en los negocios más ó menos arduos, sean privados ó públicos.»

Decidida en la junta de generales del 20 de mayo la defensa de la capital, se procedió á las obras necesarias en las dos líneas en que debería apoyarse, constituyendo la primera los fuertes destacados en las gargantas ó puntos de preciso tránsito para el enemigo, y la segunda el perímetro mismo de la ciudad. Los trabajos se ejecutaron bajo la dirección de don Ignacio Mora y Villamil, á quien reemplazó en el mando de la división que había quedado en San Luis después de la Angostura, el general don Gabriel Valencia, por disposición, como ya dijimos, de Baranda, mal recibida primero por Santa Anna y después confirmada por éste. Los principales puntos fortificados fueron el Peñón Viejo, que defendía la ciudad por Oriente; Mexicalcingo, Hacienda de San Antonio y convento y puente de Chnrubusco, al sur: al suroeste Chapultepec, cuya artillería dominaba los caminos que vienen del oeste á las garitas de Belén y San Cosme, fortificadas también, lo mismo que Santo Tomás. Por el norte, se comenzó á fortificar los cerros de Zacoalco y Guerrero cerca de Guadalupe, pero después se limitó la defensa á las garitas (ó puertas) de Nonoalco, Vallejo y Peralvillo. Se creyó que el Peñón, avanzado sobre el camino de Puebla, sería el primer punto de ataque del enemigo, y por tal causa allí se ejecutaron las obras más importantes, dirigidas por el coronel don Manuel Robles, en sus tres principales alturas de Tepeapulco, Morelos y Moctezuma. Con grandes sacrificios de dinero y no menores dificultades, se armó de fusiles, muchos en mal estado, á los nuevos cupos de reclutas: se elaboró el material de guerra y se fundieron cañones, de los que algunos resultaron tan excelentes como los que traían los

americanos, y cada jefe se esmeró en la organización y aprendizaje de sus respectivos cuerpos. La división del Norte salió de San Luis para México en los primeros días de julio, trayendo una numerosa artillería, pues montaba á veintidós piezas, entre ellas las dos americanas quitadas al enemigo en la Angostura, y un efectivo de más de cuatro mil hombres á las órdenes de Valencia, que con ellos llegó el 27 de julio á la villa de Guadalupe. El total de las fuerzas reunidas en México por Santa Anna, incluyendo la caballería de don Juan Álvarez, ascendía á veinte mil hombres con unas cien piezas ¹. El plan de Santa Anna era puramente defensivo, y consistía en guardar con el grueso de su artillería y de sus fuerzas los puntos de su primera línea de fortificaciones, contando como cuerpos volantes exteriores con la división de caballería de Álvarez y el ejército del Norte á las de Valencia. Santa Anna había mandado situar á don Juan Álvarez con su expresada división en Anacamilpa, á fin de que tomara la retaguardia del enemigo, interponiéndosele del lado de Puebla, luego que el ejército de Scott avanzara más acá de San Martín Texmelucan, y se previno al mismo Álvarez que le viniera siguiendo y hostilizando en lo posible, y que le atacara decididamente cuando le viera empeñado sobre alguno de nuestros puntos fortificados, aprovechando en todo caso los descuidos y obrando siempre con la debida prudencia. El objeto principal del ejército del Norte, trasladado á Texcoco el 10 de agosto, era observar al enemigo, debiendo replegarse á Guadalupe si Scott tomaba la dirección del primero de dichos puntos, ó atacar por retaguardia á los invasores si se decidían á embestir el Peñón, en cuyo caso cargaría también sobre ellos la caballería de Álvarez, á quien se previno que obrara de acuerdo y combinadamente con Valencia. Resulta, pues,

¹ Aparte del ejército del Norte, al mando de Valencia, y de la división de caballería de don Juan Álvarez, se formaron las siguientes brigadas, de que disponía directamente Santa Anna:

»La del general Terrés, compuesta del 1.º Activo de México, Activo de Legos y 2.º Ligeros de infantería.

»La del general Martínez, compuesta del Activo de Morelia y del cuerpo de Inválidos.

»La del general Raagel, con los cuerpos de Granaderos de la Guardia Mixta de Santa Anna, batallón de San Blas, Nacionales de Morelia y Compañías de San Patricio.

»La del general Pérez, con los cuerpos 1.º, 3.º y 4.º Ligeros y 11.º de Línea.

»La del general León, con los Activos de Oaxaca y Querétaro, Nacionales de Querétaro y de Miaa (estos últimos de la guardia nacional del Distrito) y 10.º de infantería.

»La del general Anaya, con los demás cuerpos de la guardia nacional del Distrito, ó sea Independencia, Bravos, Victoria é Hidalgo.

»Por último, la del coronel Zerecero, formada de piquetes de Aldama, Galcaaa y Matamoros, del batallón de Acapulco y de una parte de los de Tlapa y Libertad.

»Algunos otros cuerpos procedentes del Sur hubo en San Antonio y Coyoacán á las órdenes del general Aadrade.

»El efectivo de todas las fuerzas, incluyendo la división de caballería de Álvarez, ascendía á 20,000 hombres con unas 100 piezas de artillería.

»Esta arma teafa de director al general Carrera y de comandante general al coronel don José Gil Partearroyo: los coroneles Aguado é Iglesias mandaban un batallón de artilleros á pie y la artillería de á caballo.»

que ninguno de estos dos jefes debía presentar ni empeñar acción sino en el caso previsto por el cuartel general; esto es, atacando á los norte-americanos por la espalda cuando éstos embistieran alguna de las posiciones de nuestra línea. La división del Norte ó de Valencia fué el día 8 revistada por Santa Anna, que con tal objeto se presentó en la villa de Guadalupe, en cuya còlegiata asistió á la solemne misa dispuesta para implorar el favor del Todopoderoso: á la revista siguió un gran banquete con que le obsequió el general Valencia.

A las dos de la tarde del 9 una pieza de á 16 disparó el cañonazo de alarma, anunciando la proximidad del enemigo y recordando á todo mexicano de diez y seis á cincuenta años de edad el deber en que estaba de presentarse con armas ó sin ellas en los puntos fortificados de la capital, según disposición del día anterior dictada por el ministro de la Guerra don Lino Alcorta, y circulada por don Manuel María Lombardini, general en jefe del ejército de Oriente. Desde el principio de la mañana habían corrido noticias anunciando que el 7 se había movido de Puebla la vanguardia enemiga, y multitud de gente de todas clases agrupada en las inmediaciones y en los patios del Palacio Nacional y las bandas y músicas de los cuerpos situadas frente á ese edificio aguardaban impacientes la señal de alarma. «A las dos en punto, dice el *Diario del Gobierno*, se disparó el cañonazo, y su majestuosa detonación fué acompañada con vivas entusiastas á la República y al excelentísimo señor presidente, y con mueras á los enemigos de la patria; y como al mismo tiempo rompían las bandas y músicas tocando generala y crecía el entusiasmo, nos sentimos orgullosos al presenciar esos actos de patriotismo que son el mejor anuncio de que el porvenir de la nación debe ser precisamente dichoso. Desde el instante que anunció la alarma, han estado llenos los cuarteles de la guardia nacional, pues los ciudadanos se han disputado la primacía en el alistamiento. Jóvenes que no pueden con el fusil, niños todavía, han porfiado hasta conseguir que se les admita en los cuerpos. Testigos nosotros de esas escenas no sabemos positivamente cómo poder describirlas... Hoy á medio día, 11 de agosto, hemos visto salir para el Peñón Viejo la brigada que forma la guardia nacional del distrito... compuesta de ciudadanos útiles y gran parte acomodados, que abandonando sus empleos, sus tiendas de comercio y sus talleres han ocurrido á porfía al llamamiento de la patria y salen á pelear por su nacionalidad y su independencia. Los batallones de Hidalgo, Victoria, Dolores y Bravos, forman esa porción escogida de hijos predilectos de la patria, que han pospuesto, no sólo sus intereses, sino las afecciones más tiernas de familia á ese deber noble y sagrado de pelear y morir en defensa de su patria. A la cabeza del batallón Hidalgo marchaba su joven comandante don Félix Galindo, cuyo nombre figura como representante de la guardia nacional del Distrito, entre

los valientes de la Angostura; y al frente del de Bravos iba el ilustrado y respetable señor Gorostiza, nombre bastante célebre y que tanto honra á la literatura mexicana. No ha habido hoy edad ni condición, no ha habido diferencia de opiniones. Un solo sentimiento nos anima á todos los mexicanos, vencer ó morir por nuestra patria, acabar con esos miserables aventureros, con esa patrulla de forajidos que han soñado sojuzgar á la República mexicana.» Santa Anna contribuyó á acrecer el entusiasmo con su sentida y patriótica proclama del día 9.

«¡Mexicanos!—deciales en uno de los párrafos de ella,—la conquista os hizo pertenecer á la raza noble y generosa que se honra con la memoria de Numancia y de Sagunto, y que en tiempos más modernos os presenta ejemplos que imitar en las defensas de Zaragoza y de Gerona: ha llegado la época en que manifestéis que los descendientes de los héroes son también héroes bajo el hermoso cielo del Nuevo Mundo... Soldados mexicanos: las esperanzas de la patria se cifran hoy en el entusiasmo con que os preparáis á defender la independencia que es nuestra más gloriosa conquista. La victoria que tantas veces ha coronado vuestras sienes va á ser la recompensa de vuestros afanes, y llega el día en que la historia se apodera de vuestros nombres para inmortalizarlos. Si os espera la muerte de los valientes, vuestros hijos contemplarán en vuestro sepulcro el altar de la patria y el blasón de vuestra nobleza. Si fuereis mutilados, sobreviviréis á vuestra gloria, vuestra será la admiración de todos los camaradas en el campo del honor. Después del triunfo, una nación os deberá la existencia, esta nación será vuestra patria y os recompensará con generosidad. El cobarde no pertenece á vuestras filas; arrojad de ellos al que vacile, despojadlo de las insignias que son el emblema del patriotismo, de la disciplina y del valor, y maldecidle siempre...»

Al lado de estos actos, rasgos y palabras, generosos, entusiastas y patrióticos, diéronse otros que no lo eran, ó se prestaban á justa crítica: el campamento de los llamados *aristócratas*, en el Peñón, fué cubierto con la *vela* ó toldo de la procesión del Corpus, por disposición de los padres de la Profesa, para que el sol no lastimase sin duda á los que debían combatir con una raza varonil y vigorosa; y aquel paraje se convirtió en paseo y cita de las principales familias que celebraban allí verdaderos días de campo. A él fué también á situarse el general en jefe, para dirigir las operaciones y presenciar las solemnes entrega y bendición de banderas á los batallones Patria, Unión y Mina: allí se le presentaron á ofrecerle sus servicios en la hora del peligro don Mannel Rincón, don José Joaquín de Herrera y don Nicolás Bravo, que todos fueron inmediatamente empleados. Los extranjeros no se mostraron á su vez indiferentes, y muchos ingresaron en las compañías de San Patricio, formadas de irlandeses, ó Legión extranjera. Sentimos verdaderamente que nos falte espacio para dar más extensos detalles de todo cuanto entonces reveló que, bajo una dirección digna de él, el pueblo

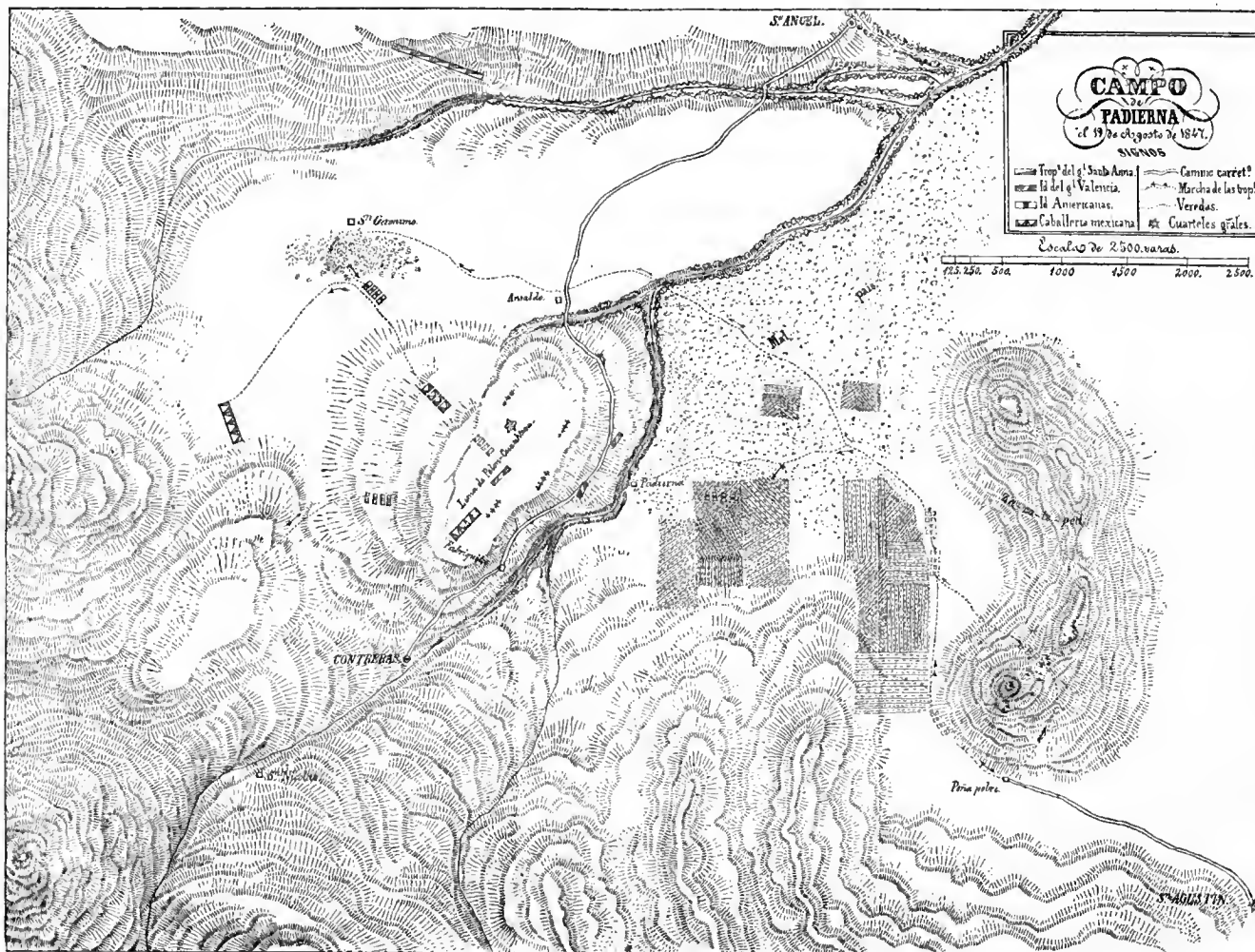
mexicano hubiera podido triunfar de la fuerza bruta, por la fuerza de un entusiasmo patriótico.

El ejército americano, que según Ripley contaba diez mil quinientos hombres, y según cálculos de escritores mexicanos ascendía á doce mil con treinta piezas, al entrar en el Valle de México se situó á la extremidad del lago de Chalco, teniendo el de Texcoco á su derecha. Hechos por Scott los reconocimientos oportunos en los días 12 y 13, juzgó que las fortificaciones del Peñón eran casi inexpugnables, como lo había ofrecido su director don Mannel Robles, quien había dicho á Santa Anna, «aseguro á usted que si los norte-americanos toman á México, no será por el Peñón,» y esquivando el peligro, emprendió un largo rodeo para ir á situarse en Tlalpan, lo que efectuó el 17, no sin haber sido en el trayecto seriamente molestado por nuestras guerrillas. Pero si satisfactorio fué para nuestros ingenieros que el enemigo se confesara impotente contra una de nuestras fortificaciones, esta satisfacción nos redundó en perjuicio, pues la marcha del ejército americano á Tlalpan por un camino que se tenía por impracticable, inutilizó nuestra defensa del lado de Oriente, que había sido la más cuidada, constituyendo éste el primer fracaso del plan general. Constituyó el segundo la rebeldía del general Valencia á ejecutar las órdenes que le dictó Santa Anna, y que al no ser obedecidas por aquél, dieron á éste racional pretexto para salvar su responsabilidad absoluta en el mal éxito de la defensa de la capital. No pudiendo entrar en pormenores, que podrán encontrarse expuestos con claridad y precisión sumas en la obra excelente del señor Bárcena, nos limitaremos á trasladar aquí la defensa que de sí mismo hizo en este caso el general Santa Anna, que dice: «Malicié por algunos reconocimientos del enemigo, que intentaba dirigirse á Tacubaya, y se ordenó al general Valencia que se replegase á Coyoacán y artillase los puntos de Churubusco con sus piezas, considerándolo en San Angel, como debió estar, en espera de posteriores prevenciones. Mi plan de concentración sobre la segunda línea se iba haciendo indispensable, y preciso era también preparar una retirada segura á las tropas y trenes de San Antonio. La sorpresa é indignación que el general Valencia me causó desobedeciendo mi orden, bien puede explicarlas el general Tornel y el ministro de la Guerra que me presentó su contestación á las once de la noche del 18 de agosto citado. Los mismos señores generales podrán igualmente revelar el anuncio que hice desde aquel momento, á consecuencia de una conducta tan irregular que echaba por tierra mis combinaciones. Mi primera resolución fué que se le destituyera del mando y se repitiera la orden á su segundo; pero los señores generales citados me calmaron con juiciosas reflexiones, hijas de la mejor intención, y después de una conferencia dilatada, en obvio de escándalos frente al enemigo, vine en ceder que sólo se le advirtiera, *que*

sin aprobarle su conducta arbitraria, obrara bajo su responsabilidad como le pareciera; lisonjeándome, es verdad, que esto bastaría á hacerle volver sobre sus pasos, pero desgraciadamente no fué así; él continuó inalterable por el camino de perdición que se había trazado, y los resultados hoy los deplora la nación.» La desobediencia del jefe del ejército del Norte consistió en haberse obstinado en tomar posición en Padierna, punto que un día antes había él mismo juzgado indefendible.

Una vez en Tlalpan el ejército enemigo, procedió á

los reconocimientos indispensables para elegir camino hacia la capital, y el mayor Smith llegó el 18 hasta la puerta de la hacienda de San Antonio, cuya guarnición le obligó á retroceder causándole algunos muertos: continuó el reconocimiento el capitán Lee, buscando otro camino menos peligroso que el de la calzada de San Antonio, y vino á encontrarle en un sendero que partiendo de Tlalpan va por la hacienda de Peña Pobre y á través del llamado Pedregal, á desembocar cerca de Padierna, en el camino carretero de San Angel al pueblo de Contreras y á la fábrica de mantas de la Magdalena:



el 19 quinientos hombres de la división de Pillow salieron de Tlalpan á hacer el sendero transitible para la artillería. Tan pronto como el enemigo se situó en Tlalpan amagando el lado sur de la ciudad, Santa Anna hizo pasar del Peñón á Churubusco y San Antonio la brigada de Anaya; estableció á la de Pérez en Coyoacán y mandó que la división de Valencia se trasladara de Guadalupe á San Angel; pero aquél desde allí se adelantó y situó la última, según dijimos, en el rancho de Padierna en el camino para Contreras y la Magdalena, contra las órdenes expresas del general Santa Anna.

«La posición de Padierna, dice el señor Balbontín, cuya relación seguimos aquí, tal vez hubiese sido buena teniendo los flancos bien apoyados, el frente despejado y

la línea de retirada perpendicular al centro, ó al menos á una de las alas de la batalla que allí se estableciera. Pero ninguna de estas ventajas tenía: colocada en un rincón al suroeste del Valle, sus flancos quedaban descubiertos y el frente obstruido por sembrados de maíz, por árboles, por arbustos y por rocas de lava en la parte que llaman el Pedregal; todo ello podía ocultar perfectamente las operaciones del enemigo y favorecer sus ataques: la espalda quedaba cerrada por elevados montes, y la línea de retirada hacia la izquierda, en la prolongación del frente de la batalla, sobre un terreno accidentado; de suerte que si esta línea era cortada por el enemigo, como indudablemente lo procuraría, no quedaba salvación posible en caso de derrota. Además de los

defectos de la posición, se incurrió en otros en el modo de ocuparla: en vez de extender la línea hasta el rancho de Anzaldo, apoyando fuertemente el centro en el bosque de San Jerónimo, que presentaba mejores elementos, con varios edificios que podían prolongar la resistencia, hasta la llegada de refuerzos que vendrían necesariamente por la retaguardia, y en caso de desgracia las tropas hallarían modo de retirarse, habiéndose ocupado solamente las lomas rasas de Padierna, quedó libre el enemigo para cortar la línea de retirada ocupando el bosque de San Jerónimo, camino indicado para rodear nuestra posición y atacarla por retaguardia. Nuestra línea era quebrada, formando casi un ángulo recto: á su derecha se situaron las dos piezas ligeras ganadas en la Angostura, sostenidas por dos escuadrones: seguía una batería de cañones de á 12 y de á 16, que se quiso cubrir con un espaldón que sólo llegó á ser rodillera y fué la única obra de fortificación que se intentó levantar en Padierna: á la izquierda desplegaba un batallón en batalla, y después una batería con tres obuses de á 68: al pie de la loma, en el camino hondo que por allí pasa, se establecieron dos batallones que quedaban cubiertos por una *magueyera* sembrada sobre su bordo, que les podía servir de parapeto; el rancho de Padierna, á pocas varas del pie de la loma, no fué ocupado: detrás de las baterías, en segunda línea, formaron en batalla tres batallones; y otro á retaguardia del flanco izquierdo, como en reserva: el resto de la artillería se colocó formando martillo, con frente al norte, mirando hacia el bosque de San Jerónimo, como si ya se hubiese consentido en que lo ocupase el enemigo; la caballería y el parque general quedaron situados á retaguardia del centro de aquella posición. Así permaneció la división del Norte hasta el 19 como á las dos de la tarde, hora en que se avistó el enemigo. Por la falda del cerro de Zacatepec, que se levanta al este de Padierna, aparecieron dos gruesas columnas, marchando paralelamente entre sí y á nuestra posición; cuando estuvieron á la altura del centro de ella, variaron de dirección á la izquierda, descendieron al Valle, marcharon de frente, y se desplegaron cubiertas por la vegetación y las sinuosidades del terreno. Desde aquel momento no pudieron observarse las operaciones que practicaron los americanos, porque los sembrados, la vegetación alta y las rocas volcánicas que cubrían el campo los ocultaban. El general Scott, con su Estado Mayor, dirigía las operaciones desde la cima del cerro de Zacatepec, desde donde debe haber visto nuestro campo como podía ver un plano sobre una mesa. Los cañones de á 16 y los obuses de á 68 comenzaron á disparar á tanteo, puesto que no podían descubrir al enemigo: en cuanto á los primeros ninguna dificultad hubo en su manejo, pero no sucedió lo mismo con los obuses que, contratados en Inglaterra en fundición de particulares y á pagar por peso, salieron deformes y muy pesados; para evitar su

enorme retroceso, se habían adaptado á las ruedas unas gruesas palancas que á cada disparo tenían que asegurarse en unos ganchos fijos en la cara exterior de cada gualdera, operación en extremo engorrosa y dilatada; como las ánimas de estos obuses eran de mayor longitud que los brazos de los artilleros, había que introducir los cartuchos en la recámara con ayuda de cucharas de hojalata, abolladas á consecuencia de las marchas, y que presentaban grande resistencia al entrar: vencida esta dificultad con mucho trabajo, seguía la operación de colocar las granadas, que no estando ensaladas, rodaban por el ánima, y por lo mismo sus espoletas no podían quedar promediadas en el eje de ella; para evitar que los proyectiles estallaran dentro de los obuses era necesario que los artilleros metieran el brazo, los promediaran hasta donde fuera posible, empleando para ello gran suma de paciencia y esfuerzo, pues aun de listones para asegurarlos carecían; para hacerlo, tenían que presentar el pecho y la cabeza á la boca del fuego; además, como aquellas piezas no se habían probado, se ignoraban sus alcances y sus desviaciones: por todas estas causas el fuego de aquella batería fué lento é incierto en mucha parte de la acción.

»Los americanos colocaron ocultas entre la maleza algunas piezas de montaña y baterías de cohetes á la Congreve, única artillería que podían conducir por aquellos terrenos; y con la ventaja de descubrir perfectamente nuestras líneas, comenzaron á disparar granadas y multitud de cohetes: á la media hora de fuego apareció un grupo de jinetes que se dirigió hacia el bosque de San Jerónimo, y tras él comenzaron á pasar uno á uno ó en pequeños grupos muchos soldados de infantería, cubriéndose cuanto podían, é insensiblemente se reunió así en dicho bosque una fuerza respetable, sin que se tratara de impedirlo: conseguido este objeto, avanzaron por el frente, en guerrilla, un número considerable de infantes, como en ademán de atacar la batería de obuses. Una parte de esa infantería ocupó el rancho de Padierna, que desde luego aspilleró, y rompió el fuego: otra fracción se dirigió á la *magueyera*, creyéndola sin duda desocupada; mas fué recibida con un fuego nutrido á quemarropa, y tuvo que replegarse al rancho á la carrera; esta operación, repetida varias veces, produjo el mismo resultado. La fuerza posesionada del rancho seguía hostilizando con sus rifles nuestra línea, principalmente á la batería de obuses: tanto ésta como la de cañones de á 12 y 16, que se hallaba á su derecha, dirigieron sus fuegos sobre el rancho, que pronto quedó hecho una criba, pero sin que pudieran arruinarlo ni desalojar de él al enemigo. Entretanto, los que ocupaban el bosque de San Jerónimo aumentaban su fuerza y ganaban terreno, amenazando envolver nuestra posición; para contenerlos mandó el general Valencia al general Torrejón, quien tenía á sus órdenes al general Frontera, que marchase violentamente con la caballe-

ría á impedir el avance de los contrarios: envió también dos batallones con un cañón de á 4, que se situaran sobre el camino de San Angel para impedir la llegada de refuerzos del enemigo y hostilizarle en caso de retirada. El general Frontera no esperó que los americanos saliesen del bosque sino que los atacó en el lindero de él, resultando muertos este general, varios jefes y oficiales y un buen número de tropa que quedó fuera de combate: la caballería se retiró sin haber sacado fruto alguno de tan inconsiderado ataque.

»En aquellos momentos apareció el general Santa Anna sobre las lomas de Anzaldo, con la división del general don Francisco Pérez; desplegó en batalla con una batería en la extrema izquierda, que hizo algunos disparos, y ordenó al teniente coronel, don Mignel Echeagaray, que avanzara con el batallón 3.º Ligero hacia el bosque de San Jerónimo, guiado por el patriota don José María del Río, conocedor de la localidad; pero cuando aquel jefe se disponía á penetrar en el bosque á viva fuerza, recibió orden apremiante para retirarse. El general Valencia había creído que las tropas aparecidas en el camino de San Angel eran enemigas y se disponía á hacerles resistencia, cuando varias personas, entre ellas el coronel don Ramón Couto, ayudante del general, le hicieron notar el error: deshecho éste, el general mandó tocar diana en toda la línea. Nuestras baterías, que formaban martillo á la izquierda, hacían un fuego vivísimo sobre el bosque de San Jerónimo, aunque sin resultado, tanto porque no veían al enemigo, cuanto porque hallándose á mucha distancia y siendo las piezas de corto calibre, la mayor parte de las balas apenas llegaban rebotando á los primeros árboles. Cuando esto sucedía, comenzaba ya á oscurecer, y como se viese que la artillería no bastaba á desalojar á los americanos del rancho de Padierna, se ordenó que lo tomase una fuerza de infantería, cosa que debió haberse hecho desde un principio, ya que se cometió el descuido de no haberlo ocupado oportunamente: dos compañías del batallón de Celaya atacaron con vigor y tomaron el rancho en poco tiempo, con pérdida de dos oficiales y alguna tropa, pero causando al enemigo mayores desgracias. Aquel fué el último episodio de la jornada; los batallones y el cañón adelantados hacia el bosque fueron replegados, y el campo quedó tranquilo y en absoluta oscuridad. El general Valencia, que en lugar de conocer la mala posición en que se había colocado se creía victorioso, dispuso que por la orden general se diese gracias á la tropa por su buen comportamiento, y que se publicase una lista de jefes y oficiales á quienes tuvo á bien ascender. Corrió el rumor en la noche de haber llegado al campo un ayudante de Santa Anna á comunicar á Valencia la orden de retirarse á San Angel, aun cuando para ello fuera preciso sacrificar la artillería; pero también se dijo que Valencia había rehusado obedecer. La situación en que por la llegada del general Santa Anna habían quedado

los americanos del bosque, se hizo peligrosa, pues les era igualmente difícil retirarse y recibir refuerzos de su campo: el número de hombres allí cortados se estimaba en ochocientos á mil sin artillería ni otras municiones que las que llevasen en las cartucheras: salieron de tan mala situación por haberse retirado á San Angel el general Santa Anna. Los americanos no perdieron el tiempo; durante la noche aumentaron sus fuerzas y continuaron el movimiento envolvente que habían comenzado en la tarde hasta colocarse á retaguardia de nuestras posiciones sin ser sentidos. Nuestro campo quedó establecido como se hallaba antes de empezar el combate: si el general Santa Anna hubiese llegado temprano y arrollado al enemigo que estaba en el bosque, como era verosímil que hubiese sucedido, habría podido reunirse al general Valencia y obligarlo á retirarse para tomar nuevas posiciones: esta operación y la entrada en la capital de los prisioneros que se hubieran hecho habrían levantado mucho sin duda la moral de las tropas y del pueblo. La retirada del general Santa Anna, que por otra parte acaso era necesaria, dejó sin esperanza de salvación á la división del Norte; para aumentar nuestras desdichas cayeron durante la noche fuertes aguaceros, y los soldados, mal abrigados, no pudieron evitar que se mojaran las municiones de las cartucheras ni las cazoletas de los fusiles.

»El día 20 de agosto amaneció cubierto de nubes: el campo estaba lleno de agua. A la izquierda de la línea de batalla que hacía frente al este, los muertos de la víspera formaban un montón horrible de carne, sangre, harapos y lodo. Se creía candorosamente que se iban á repetir las escenas del día anterior, y todos los nuestros dirigían la mirada hacia los lugares que los americanos habían ocupado la víspera. Antes que nuestra tropa hubiese tenido tiempo de reconocer sus armas y municiones, sonó á retaguardia el toque de enemigo: aunque esto produjo alguna confusión, se trató, sin embargo, de hacer cara al peligro; algunos batallones dieron frente á retaguardia, avanzando en la nueva dirección; la artillería del flanco trató también de cambiar el frente de sus piezas, pero el enemigo, que para aprovechar el efecto de la sorpresa marchaba violentamente, no dió tiempo para nada. El parque general cayó en su poder, y el fuego que dirigió á la infantería no pudo ser contestado, porque los fusiles y las municiones estaban inutilizados por el agua. En vano los generales, jefes y oficiales hicieron los mayores esfuerzos, sin obtener más resultado que el sacrificio de muchos que quedaron muertos ó heridos: en tan crítico momento, el enemigo, avanzando también por la derecha del frente, acabó de introducir el mayor desorden. De la gente que se hallaba cerca del camino de San Angel se salvaron algunos centenares; el resto de la división fué hecho prisionero. El general Valencia y sus ayudantes lograron escapar rumbo á Toluca; excepto una pieza de

á 4, puesta en salvo por el subteniente de artillería don Mariano Alvarez, todos nuestros cañones se perdieron, entre ellos los dos conquistados en la Angostura: al recobrar éstos los americanos, los cubrieron con su pabellón, prorrumpiendo en *hurras* atronadores y entregándose á mil demostraciones de entusiasmo. Don Manuel Rizo, subteniente del Fijo de México, aunque cayó prisionero, logró salvar la bandera de su cuerpo, ocultándola hasta que hizo entrega de ella al terminar la guerra. *Todo lo que llevo descrito, concluye el señor Balbontín, sucedió en menos de media hora.*

»El general Santa Anna, cuyas tropas habían encontrado algún abrigo en San Angel, se puso en marcha al amanecer, y cuando oyó los primeros disparos en Padierna, se adelantó casi solo á presenciar la destrucción de la división del Norte, acontecimiento que sin duda preveía: en la indignación que aquella derrota le causó, detenía á los fugitivos castigándolos con el fuste, y mirando que las cosas no tenían remedio, se resolvió á ordenar la retirada de las tropas sobre Churubusco: la retaguardia la cubrió el regimiento de húsares; cuando éste acababa de desocupar la plaza principal de San Angel, marchando rumbo á Panzacola, los americanos llegaban á la entrada del pueblo, donde batiéndose en retirada les disputó el paso el teniente de caballería don Agustín Barragán con un piquete del regimiento de Guanajuato. Las pérdidas sufridas en el combate de Padierna fueron considerables: entre los muchos heridos se contaron los generales don José María García y don Santiago Blanco.»

Completamos las precedentes noticias extractando algunas de la obra del señor Roa Bárcena. La división del general Smith fué la que, marchando en la oscuridad de la noche por un terreno lodoso y difícil, envolvió por retaguardia el campamento de Valencia, sobre el cual descendió el primero el coronel Riley: el frente le atacó la brigada del coronel Ramson, conducida por el capitán de ingenieros Lee. El general Salas, segundo de la división del Norte, cayó prisionero al retirarse con Valencia; en el parte que desde Tlalpan dirigió en 23 de agosto al ministerio de la Guerra, dice que procuró contener la dispersión de nuestras fuerzas, lográndolo por un momento; que ordenó al general Torrejón diera una carga con su cuerpo, y este jefe, lejos de obedecerle, se puso en fuga, y siguiendo su ejemplo la caballería, atropelló á la infantería y acabó de arrollarla, consumando nuestra derrota. Valencia, en su manifiesto fechado en Toluca el 22 de agosto, dice que en la noche del 19, siendo desesperada su posición y sabiendo lo que al amanecer tenía que aguardar de los contrarios y que esperar de Santa Anna, no le quedó más recurso, de conformidad con el juicio de sus generales, que escoger, como encarga la ordenanza para tales lances, lo más digno de su espíritu y honor; «y así fué que me resolví á acabar defendiéndome, perder el campo por la fuerza,

perderlo con honor, y que cargara con la responsabilidad y la ignominia el que fríamente fué espectador de los hechos heroicos de la fuerza de mi mando.» Agrega que en la madrugada del 20, previendo que sería atacado por retaguardia, dirigió á tomar una altura dominante, seis columnas á las órdenes del general González de Mendoza; que en los momentos en que iba á ser ocupado el picacho, rompió sus fuegos el enemigo, desplegando cuatro columnas que ascenderían á seis mil infantes: «se trabó, continúa, un fuego horroroso á quema ropa en que morían de una y otra parte hombres sin cuento, y al que no pudieron resistir los míos en número tan desproporcionado y sin auxilio alguno; por lo que, matando y muriendo y retirándose, se fueron replegando hasta el centro de mi campo; mas á la vez rompió el fuego el enemigo en todo el rededor, al que ya no fué posible resistir, y sí salvar todo lo que se pudiera de estos preciosos defensores de la patria, rompiendo la línea enemiga por los mismos puntos de Anzaldo y San Jerónimo, lo que ejecutó el batallón de Aguascalientes, y por donde, después de casi la mayor parte del ejército, me retiré á la retaguardia de él con mi escolta, de que perdí la mitad, y con el 7.º de caballería, y los generales Salas, Torrejón, Blanco y Jáuregui, habiendo éste sido herido en la cabeza á tiempo que atravesábamos entre los fuegos de los puntos dichos...» Dice también que pensó haber ido con el resto de sus fuerzas al lado del general presidente, pero *temiendo ser por él insultado y no poderse contener*, se dirigió á Cuajimalpa, donde reunió dispersos y se le unieron el batallón Auxiliar de Guanajuato y el regimiento de San Luis retirados por la espalda de Padierna con el general Romero. El primero de estos cuerpos regresó á México, y el segundo siguió hasta Toluca con Valencia, quien desde allí dirigió al ministerio de la Guerra una breve comunicación el 21, avisando su retirada á dicha ciudad y su resolución de organizar y aumentar fuerzas, y de manifestar, *cuando se oyera el eco de la justicia*, los motivos que tuvo para no venir á la capital. El ministerio le contestó que se presentara al comandante de Guadalupe para que le formara causa y fuese vista en consejo de guerra. Santa Anna en su *Detall de las operaciones* se expresó así respecto de la pérdida de Padierna: «Inquieto yo por el cuidado que, naturalmente, me ocasionaba la temeridad del general Valencia, cuando hasta los elementos nos eran contrarios, al rayar la aurora dispuse que la infantería abrigada en San Angel emprendiera su marcha. Lo mismo verificó la brigada del general Rangel, que hice venir de la Ciudadela con intención de abrirme paso á toda costa hasta el campo de Padierna: Caminaba á la cabeza de dichas brigadas, cuando oí un corto tiroteo de fusil por mi vanguardia: se apresuró el paso y se me presentaron á la vista grupos de nuestra caballería que venía en retirada y de quienes recibí la fatal nueva que estaba temiendo. Cuando no me cupo

duda de la derrota del general Valencia, emprendí la contramarcha con la más amarga pena.»

El primer plan de Santa Anna, una vez situado en Tlalpan el enemigo, consistió en colocar sus fuerzas de modo que cubrieran la línea que formaban al sur y al suroeste de la plaza de Mexicalcingo, puente y convento de Churubusco, Coyoacán y San Angel; línea que apoyaba y servía de reserva al punto avanzado de San Antonio; «éste, dice Santa Anna, se encontraba bien fortificado y guarnecido, y como todas nuestras fuerzas inmediatas podían obrar con ventaja y oportunidad, llegué á desear que allí fuera el campo de batalla.» La determinación tomada por Valencia de presentar á los americanos batalla en Padierna, apartándose del plan de Santa Anna, imposibilitó su ejecución. Valencia no puede ser defendido de su desobediencia á una orden formal del superior suyo y de todo el ejército, y siempre será censurable que se tomase las atribuciones de general en jefe, cuando sólo tenía el mando de una división. Este desacuerdo, esta rivalidad, tenían que producir los amargos frutos que hemos visto. Háse dicho que de todos modos, la inacción de Santa Anna en presencia del compromiso en que se encontró el desgraciado jefe de Padierna, fué innoble y reprobable, pues las tropas que allí se batían eran mexicanas y no debió hacerlas víctima de su enojo con Valencia. Santa Anna se defendió, ó lo pretendió, diciendo: «aunque me esforcé en reunirme con él, no fué posible, estando cortado por el enemigo y por el terreno que había dejado á retaguardia. No había más que un camino transitable de San Angel á Padierna, bien angosto, dominado á derecha é izquierda por posiciones que algunos batallones enemigos habían tomado. Busqué paso por los flancos, y me cercioré por los prácticos del terreno y por mi propia vista que no era fácil la operación en el resto de la tarde, pues por la derecha lo impedía una profunda barranca que se dilatava más de una legua, hasta unas colinas por la izquierda; y como en los reconocimientos me sorprendió la noche, no me quedó más recurso que acampar y esperar al día. En seguida una tempestad horrorosa, acompañada de copiosa lluvia, me obligó á disponer que la infantería se abrigase en el inmediato pueblo de San Angel, con orden de presentarse á la madrugada en el propio campo; en éste dejé los cuerpos de caballería y artillería, que pasaron una noche cruel, porque no cesó de caer agua hasta el amanecer.» En su lugar dijimos que un cuerpo á las órdenes del coronel don Miguel Echeagaray, guiado por don José María del Río, atravesando lomas y barrancas, llegó, por orden de Santa Anna, á tiro del enemigo, posesionado en San Jerónimo; parece por esto que no faltó el paso solicitado y que el mismo que signió Echeagaray pudo haber seguido más ó menos difícilmente el resto de la división. Lo cierto es que todos los generales de la del Norte, aun los santanistas, creyeron que las fuerzas del general presidente,

al presentarse en el campo, iban á cargar sobre el enemigo; que ni por un momento dudaron que se habría obtenido con ello un completo triunfo, y que se indignaron profundamente al ver que tales fuerzas se limitaban á presenciar el combate y se retiraban á la venida de la noche. Cuando durante ella Santa Anna ordenó á Valencia que se retirase sin pensar en proseguir la acción al día siguiente, el último contestó que ni aquello era digno de un militar, ni eran *consejos* lo que necesitaba sino tropas y municiones: esto constituyó un nuevo acto de rebeldía, pues no se le daban *consejos* sino *órdenes*, que una vez más desobedeció. Se calcula que la pérdida del enemigo en Padierna no bajó de trescientos hombres: la nuestra no pudo detallarse, constanding sólo que la división del Norte, prisionera ó en dispersión, concluyó en aquel día fatal.

El señor Roa Bárcena concluye así la triste narración del desastre de Padierna: «Yo creo que el plan defensivo de Santa Anna era bueno, y que su ejecución habría salvado á la capital; pero creo también que el auxilio eficaz, posible y debido á mi juicio, de Santa Anna á Valencia en los campos de Padierna, habría impedido nuestra derrota, determinado un triunfo, y dado muy diverso y favorable curso á la campaña. ¿Hasta qué punto las malas pasiones que suelen dominar á los grandes, como á nosotros los pequeños, se mezclaron en los cálculos y determinaciones de esos dos jefes que en las primeras horas de una mañana nublada y triste como el porvenir de México, marchaban en direcciones opuestas, ceñudo el rostro y ardiendo el pecho en indignación y odio mutuo, al ver cada cual deshechos por su enemigo sus propios sueños de victoria? ¿Creyó realmente Valencia que de la defensa del punto por él fortificado dependía la salvación de la plaza? ¿Juzgó sinceramente Santa Anna que no podía ayudarle sin exponer la suerte de sus tropas de reserva, y que, supuesta la fatal necesidad de la destrucción del cuerpo del ejército del Norte, su deber como general en jefe consistía, ante todo, en salvar los demás elementos defensivos de la ciudad? ¿Qué parte de responsabilidad cupo á cada uno, dado que los dos la tuvieron, en tan horrible y sangrienta catástrofe que comprometía, acaso para siempre, los destinos de la patria? Sábelo Dios, en cuya presencia han comparecido y sucesivamente uno y otro.»

CAPÍTULO XX

1847

Consecuencias de la derrota de Padierna.—Churubusco — El armisticio del 21 de agosto.— Motín del 27.— Conferencias de los comisionados para el proyecto de tratado de paz.— Una nota de M. Trist.— Ruptura de las negociaciones.— Cesación del armisticio.— Imputaciones y recriminaciones.— Línea de batalla formada el 7 de setiembre por Santa Ana.— Batalla de Molino del Rey.— Conducta de la caballería y del general Santa Anna el 8 de setiembre.— Ejecución de los irlandeses que formaron la compañía de San Patricio.— Escaramuzas — Detalles.— Bombardeo y asalto de Chapultepec.— Injustas apreciaciones hechas por Santa Anna acerca de los defensores de Chapultepec.— Avance de los americanos hacia la capital.— Toma de las garitas de Belén y San Cosme.— Resuelve Santa Anna el abandono de la capital.— Conducta patriótica del ayuntamiento de México.— Entran en la capital los americanos.— Combates del pueblo con los americanos.— Disposiciones y medidas dictadas por Scott.— Pérdidas de los americanos en la campaña del Valle de México.— Nuestras pérdidas.— Reflexiones.

Consecuencia de la derrota de la división del Norte en Padierna el viernes 20 de agosto de 1847, fueron las acciones libradas aquel mismo memorable día en el Valle de México sobre las tropas mexicanas, obligadas á concentrarse hacia la segunda línea fortificada ó sean las garitas ó puertas de la capital, y las tropas norte-americanas que en persecución de las primeras avanzaron por el sur y suroeste. Consumado el desastre de Valencia, flanqueados por Scott el convento y puente de Churubusco, casi tomada la retaguardia á las fortificaciones de la hacienda de San Antonio y aisladas é inutilizadas por el avance del enemigo las de Mexicalcingo, Santa Anna ordenó á los jefes de las dos últimas, generales Bravo y Gaona, las abandonasen, replegándose á San Antonio Abad y la Candelaria, y dispuso que en el puente y convento de Churubusco se hiciese la mayor resistencia posible á los invasores, para proteger y cubrir la retirada de las tropas de San Angel y de la hacienda de San Antonio, contra la que se disponía Scott desde Coyoacán á enviar la división de Worth, cuando desde el campanario de la iglesia de aquel pueblo el ingeniero Stwens vió y participó á su general en jefe el abandono de la hacienda por nuestras tropas: éstas formábanse de las fuerzas veteranas y activas del Sur, al mando del coronel don Florencio Villareal; de otras de Guardia Nacional á las órdenes de los coroneles don Anastasio Cerecero y don José Guadalupe Perdígón Garay, y los cuerpos Hidalgo y Victoria; del primero era teniente coronel don Félix Galindo, y habíansele incorporado la compañía de estudiantes de Jurisprudencia mandada por el capitán licenciado Alatríste, y la de estudiantes de medicina á las órdenes del doctor don Miguel Jiménez, que entre sus oficiales tenía á don Leopoldo Río de la Loza, don Francisco Vértiz y don Francisco Ortega: en conjunto, las tropas de la hacienda de San Antonio ascendían á tres mil doscientos hombres. Su jefe, don Nicolás Bravo, en cumplimiento de las órdenes del gene-

ral presidente, emprendió la retirada á las nueve y media de la mañana del 20, con suma lentitud por el mal estado de la calzada á consecuencia de la lluvia del día anterior, y por el estorbo de las familias que en numerosos carros emigraban de los ranchos y haciendas del contorno. Una de las brigadas de Wort avanzó entonces del lado del Pedregal, con objeto de molestar la marcha de la columna, y las fuerzas de Cerecero y Perdígón Garay quedaron cortadas por el enemigo antes de llegar al puente de Churubusco, y abandonados en el camino los pesados carros de los bagajes. Ambos jefes tuvieron por algún tiempo á raya al grueso de las tropas enemigas, pero la carencia de parque no permitió que aquello se prolongase, y Cerecero y su gente hubieron de huir rumbo al Peñón; el coronel Perdígón Garay fué hecho prisionero. Los cuerpos Hidalgo y Victoria llegaron en buen orden á Churubusco, donde ya se encontraba Santa Anna, que sin obsequiar la súplica de que se les permitiera batirse allí con los americanos, les ordenó continuasen á México con casi toda la fuerza procedente de San Antonio.

De sostener la batería de la cabeza del puente, se encargaron por disposición de Santa Anna, las compañías de San Patricio y el batallón de Tlapa, y como se viese que las columnas americanas preparábanse á atacar esa posición, marchó á reforzarla la brigada del general don Francisco Pérez. El señor Balbontín dice que la reunión á la entrada del puente de la brigada de Pérez y de la columna que se retiraba á la capital, produjo no poca confusión, pues el tránsito estaba obstruído por dos carros de municiones que no fué posible mover, y por encima y debajo de los cuales tenían que pasar los soldados. Vencidas estas dificultades, la brigada de Pérez pudo situarse en la margen izquierda del río de Churubusco para ayudar á los defensores del convento y del puente. A la derecha de la línea y un poco á retaguardia quedaba la hacienda de los Portales y otro edificio fuerte llamado la Troje, que no fueron ocupados como debieron haberlo sido, pues sólo en la primera se situó un destacamento insuficiente: igualmente debieron cubrirse, y tampoco se hizo así, los pueblecillos de la Ladrillera y Nativitas, que quedaban escalonados á retaguardia y podían asegurar y preparar la retirada. Alrededor del convento de Churubusco se había construído un fuerte bastionado, que aún no estaba concluído: sus parapetos eran de tierra revestidos con adobes: los campos inmediatos al fuerte se hallaban sembrados de maíz, cuyas cañas tenían á la sazón bastante altura para cubrir á un hombre; por consiguiente aquellas *milpas* eran un excelente aproche que no desperdió el enemigo. Este avanzó en dos columnas, una por el camino de Tlalpan y otra por el de Coyoacán, convergiendo sobre Churubusco. Aquélla atacó el puente atrincherándose en los carros abandonados; el ataque como la resistencia fueron terribles, pero al fin los americanos ganaron la



PANORAMA DE CHIURUBUSCO

posición á la bayoneta, con pérdida de casi trescientos hombres, y acto continuo se extendieron hacia la hacienda de los Portales, en cuyo auxilio acudió en persona Santa Anna empeñando un terrible combate, á la vez que la segunda columna enemiga, fraccionándose en varias porciones con multitud de tiradores, atacaba las fortificaciones en Churubusco.

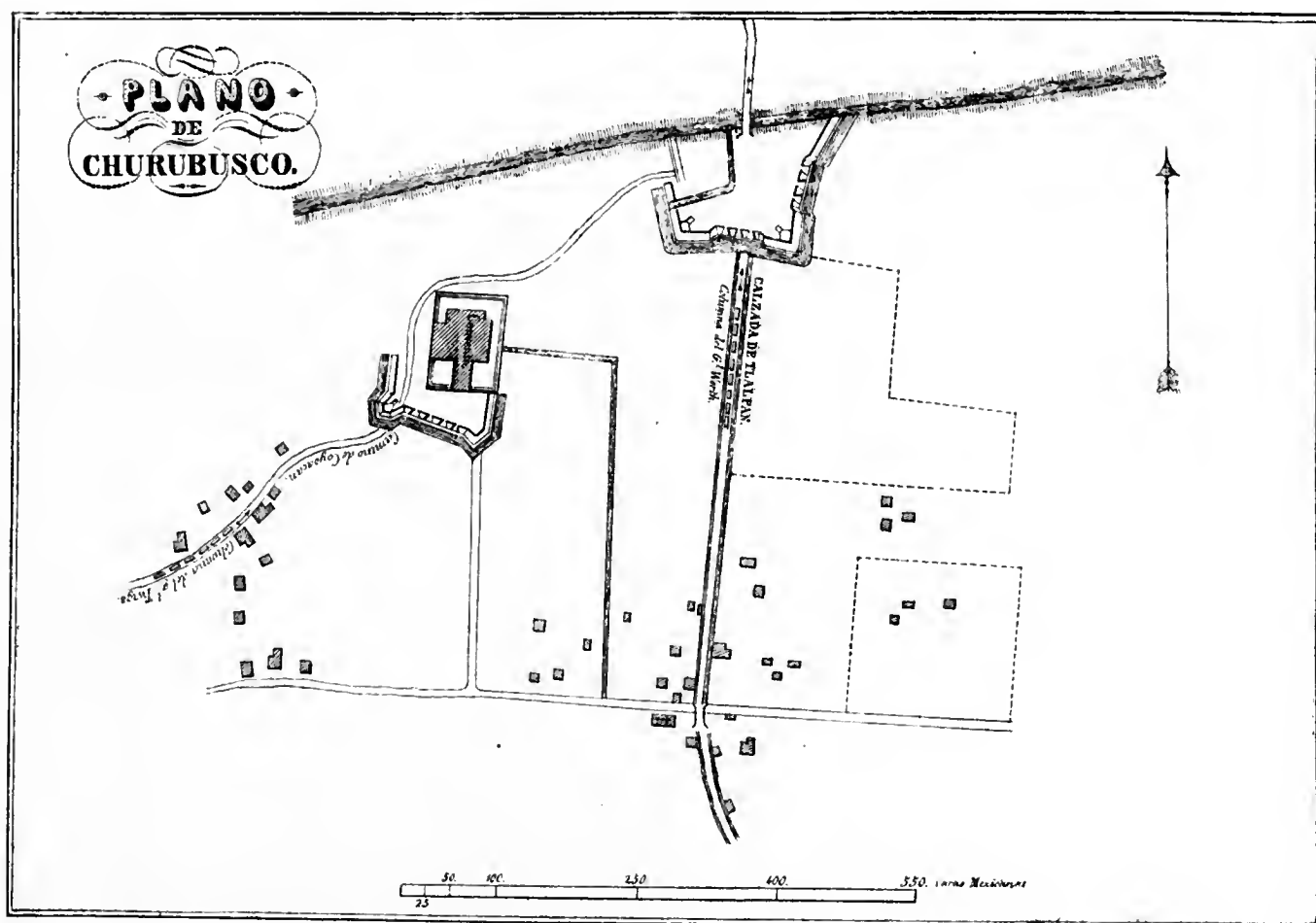
«El convento de este nombre, dice el señor Roa Bárcena, es un vasto y sólido edificio casi cuadrado, á más de quinientas varas al suroeste del puente, dando la puerta principal de la iglesia al oeste, sobre el camino de Coyoacán, quedando la habitación conventual hacia el sur y el este, ó sea á la izquierda y á la espalda del templo, y cerrando el todo una alta barda de mampostería. Corona la iglesia, cuyas bóvedas son muy fuertes, una torre de escasa elevación, y en el interior del convento hay amplios patios y agua potable.» El jefe del punto lo era el general don Manuel Rincón, y la fuerza á sus órdenes la formaban los batallones de guardia nacional del Distrito, *Independencia* y *Bravos*, una parte de las *Compañías de San Patricio*, y los piquetes de *Tlapa*, *Chilpancingo* y *Galeana*. Del complemento de las fortificaciones se encargó el capitán de ingenieros Palafox, que por la premura del tiempo no pudo darles toda la importancia que requerían, ni estuvieron tampoco artilladas sino hasta última hora. «En este estado, dice Rincón, fuimos atacados vigorosamente por dos divisiones enemigas con la fuerza de más de seis mil hombres y algunas piezas de artillería, mandadas por los generales Worth, Smith y Twiggs. El señor general Anaya desde la esplanada del *rediente* de la izquierda observó que el enemigo cargaba con una columna sobre aquel punto, y con sus disposiciones logró rechazarla, aunque tuvimos la desgracia de que se incendiaron algunos cartuchos de cañón, quemándose el mismo señor Anaya, un capitán inglés adicto, y tres artilleros, quedando éstos imposibilitados de continuar en la batería. El enemigo redobló sus esfuerzos para ocupar el punto, pero encontró siempre un valor y resistencia admirables, siendo rechazado cuantas veces cargó, por lo que dirigió sus fuegos por el frente y derecha... Por más de tres horas el fuego fué vivísimo, por cuya causa el armamento padeció mucho, inutilizándose la mayor parte, especialmente el del batallón *Independencia*. Los cartuchos de quince adarmes, calibre de nuestros fusiles, se consumieron todos; no había más piedras de chispa que las puestas, pues las de reserva se habían consumido, y no quedaban más que unos cuantos cajones con cartuchos de diez y nueve adarmes, que eran inútiles... Dos piezas de artillería se desfogonaron, una se desmontó, y para el resto sólo quedaron pocos tiros, pues el parque se había consumido, y cuantas personas se mandaban en busca de él, ó no volvían ó avisaban que esperásemos, aunque no llegó.» Con una baja de ciento treinta y seis muertos, y noventa y nueve heridos,

entre quienes se contaban casi todos los artilleros, y con la falta absoluta de municiones, disminuyó primero y cesó al fin el fuego del convento: alguna nueva carga del enemigo fué todavía rechazada á la bayoneta; pero al fin fué preciso replegarse al interior del edificio, como lo hizo con orden y serenidad la tropa, firmes los jefes y oficiales en sus puestos, y resueltos todos á sufrir la suerte que les tocara antes que entrar en capitulación alguna. «El enemigo, agrega el general Rincón, llegó al momento, siendo el primero con su fuerza el capitán del 3.º de Línea de la primera brigada de la 2.ª división, J. S. Smith, quien contuvo el fuego de su tropa y mandó fijar un pañuelo blanco en el parapeto, cuyo hecho refiero en honor de tan bizarro oficial. Las demás fuerzas enemigas llegaron simultáneamente con el general Twiggs y varios jefes, distinguiéndonos todos con la mayor consideración, sin exigirnos el empeño de nuestra palabra, sin despojarnos de nuestras espadas y propiedades, y mandando que fuésemos respetados por todos los americanos, como en efecto se ha verificado hasta hoy; y si atendemos al modo con que nos hicieron prisioneros, es necesario hacerles justicia, diciendo que son generosos, pues hasta sus soldados respetan á los defensores de Churubusco.»

Entre los oficiales mexicanos, pereció allí el teniente coronel don Francisco Puññuri, al querer organizar una carga, y quedó mortalmente herido el capitán don Luis Martínez de Castro. Rincón elogia el comportamiento de estos dos oficiales y del coronel don Eleuterio Méndez, y habla con entusiasmo del general Anaya, «quien, sin embargo, dice, de estar quemado del rostro y manos, y lastimado de una espinilla, recorría todos los puntos, presentándose en los mayores peligros y reanimándonos con su ejemplo.» Con excepción de los muertos y de alguno que otro disperso, quedaron prisioneros todos los jefes, oficiales y soldados que guarnecían el punto: entre ellos estuvo don Manuel Eduardo de Gorostiza, que se distinguió por su sangre fría y por el entusiasmo que supo comunicar á las tropas, y sirvió de mucho á sus compañeros de desgracia, por el aprecio y distinción que los jefes enemigos le dispensaron. Penetró entre los vencedores la contraguerrilla Domínguez formada de presidiarios de la cárcel de Puebla, bastante miserables para haber ofrecido servir contra su patria, en cambio de su libertad, y no tan dignos de censura, sin embargo, como Scott, que admitiendo el ofrecimiento manchó el pabellón de su país, poniéndole en manos de asesinos y criminales vulgares; al ver á Domínguez, el general Anaya le apostrofó indignado, con riesgo de su propia vida; dijose también de este pundonoroso general, que cuando los americanos hubieron ocupado el convento de Churubusco, después de saludar cortés y marcialmente á nuestros jefes y oficiales y encomiar en una arenga á los suyos el valor de los defensores, Twiggs preguntó á Anaya dónde estaba el parque ó

municiones sobrantes, y éste le contestó: *Si hubiera habido parque, no estaría usted aquí.* Cuéntase también que el general americano nombrado conducía en sus manos el pabellón de su regimiento, casi despedazado por veintidós tiros que en aquella esforzada defensa habíanle acertado los mexicanos. Twigg dice en su parte oficial: «el general Rincón, jefe del punto, y otros dos generales (Anaya y Ramírez Arellano), con ciento cuatro oficiales y mil ciento cincuenta y cinco soldados, siete piezas de artillería, gran número de armas de mano, y algunas municiones, cayeron en nuestro poder... Mi fuerza efectiva en la mañana del 20 era de ciento

once oficiales y dos mil quinientos treinta soldados: de este número fueron muertos y heridos veintiún oficiales y doscientos cuarenta y cinco soldados.» Se refiere aquí también al último combate de Padierna que tuvo lugar en aquel mismo día 20 de agosto, funesto á la vez que honroso para México. La rendición del convento de Churubusco se verificó á la vez que en la hacienda de los Portales se libraba el ataque parcial al que en persona concurrió Santa Anna, quien ordenó en el acto se replegasen á la capital todas las fuerzas que pudiesen hacerlo, como lo efectuaron perseguidas tan de cerca por el enemigo, que sus dragones se mezclaron á nuestra



retaguardia, llegando confundidos con ella á la garita ó puerta de San Antonio Abad. A muy corta distancia de ésta llegaron también las brigadas de Worth, Pillow y Shields, y la caballería de Harney, pero los defensores de la garita escarmentaron á los perseguidores obligándoles á retirarse, no sin dejar el terreno sembrado de cadáveres. Los combates del 19 y 20 de agosto costaron á los americanos, según sus propios estados, entre muertos y heridos mil cincuenta y seis hombres: su fuerza efectiva en Churubusco no bajó de ocho mil hombres; la nuestra, descontando la división de Valencia, y la parte de la guarnición de la hacienda de San Antonio que se replegó á la capital ó se dispersó al ser atacados Cerecero y Perdigon Garay, no pasó de nueve mil hombres. El enemigo una vez más nos hizo justicia

elogiando el comportamiento de nuestros soldados y guardias nacionales, admirando la intrepidez y constancia con que se batieron, y asegurando que de ningún modo se podría atribuir á falta de nervio ni valor su derrota. Así lo cuenta el señor Roa Bárcena, que añade: «En el resto de la tarde y noche del 20 nada notable ocurrió ya. Las tropas se retiraban á los cuarteles y reforzaban los parapetos de las garitas. Una lluvia torrencial acrecentó la tristeza y el horror de las horas que siguen á una derrota y en que se pesan las consecuencias de ella. Desde las cuatro de la mañana del 21 estuvo, sin embargo, preparado todo en la ciudad en expectativa de un nuevo combate.» «Los descabros de Padierna y convento de Churubusco, dice Santa Anna, la pérdida de una mitad de nuestra mejor artillería; la

de tanto parque y fusiles; la baja, en fin, de más de la tercera parte del ejército, habían causado tal desaliento, que si el enemigo repite su ataque como yo lo esperaba, seguramente ocupa la capital sin mucha resistencia.» Scott dice que con alguna mayor pérdida de gente habría podido entrar esa misma tarde; pero que así él como Trist dieron oído á las reflexiones de los mejores amigos de la paz, neutrales inteligentes, y algunos americanos establecidos en el país, «sobre la conveniencia de no obrar con precipitación haciendo emigrar al gobierno,

diseminarse los elementos de la paz, aumentarse la exasperación nacional y aplazarse indefinidamente con ello toda esperanza de arreglo.» «En consecuencia, agrega, hice alto á las puertas de la ciudad y acantoné las tropas en los pueblos inmediatos.»

Convencido Santa Anna de la necesidad de una tregua, lo expuso así en junta de ministros; y según los periódicos de entonces, el cónsul inglés Mackintosh y el súbdito de la misma nacionalidad don Rafael Beraza, pasaron al campamento enemigo con el objeto indicado.



General norte-americano Scott

En su parte general dice Scott: «En la mañana del 21, estando á punto de asaltar posiciones que me autorizaran á intimar rendición á la ciudad, ó á firmar un armisticio con el compromiso de entrar desde luego en negociaciones de paz, llegó una comisión á proponerme una tregua. Rechazando sus términos, despaché mi adjunta comunicación al presidente Santa Anna, omitiendo la intimación. El 22 nombramos comisionados los jefes de ambos ejércitos; el armisticio se firmó el 23 y sus ratificaciones se canjearon el 24. Todos los puntos en cuestión han sido afortunadamente traídos ante sus plenipotenciarios, quienes han celebrado ya algunas conferencias, según entiendo, con esperanzas de firmar un

tratado de paz.» La comunicación de Scott recibida por Santa Anna en la mañana del 21 en la calzada de la Viga, decía textualmente: «Demasiada sangre se ha vertido ya en esta guerra desnaturalizada, entre las dos grandes repúblicas de este continente. Es tiempo de que las diferencias entre ellas sean amigable y honrosamente arregladas, y sabe V. E. que un comisionado por parte de los Estados Unidos, investido con plenos poderes para este fin, está con este ejército. Para facilitar que las dos repúblicas entren en negociaciones, deseo firmar en términos razonables un corto armisticio. Quedo con impaciencia esperando hasta mañana por la mañana una respuesta directa á esta comunicación; pero entretanto

tomaré y ocuparé afuera de la capital las posiciones que juzgue necesarias al abrigo y comodidad de este ejército.» En esta comunicación, Scott aparece como iniciador del armisticio, sin hacer referencia á la gestión de tregua por parte de México: quizás los expresados Mackintosh y Beraza no se presentaron competentemente autorizados para el caso y sí sólo como agentes oficiosos y privados. Por medio del general Alcorta, su ministro de la Guerra, Santa Anna contestó el mismo 21, admitiendo la proposición de armisticio y avisando el nombramiento de sus comisionados: á la vez participó al Congreso el asunto y le invitó á tomar en él la parte que le correspondía, pero don Antonio María Salonio, presidente de la Cámara, avisó á las tres de la tarde que no había podido reunirlos, porque muchos diputados se encontraban fuera de la capital, y sólo veintiséis habían acudido á la cita. Entre los ausentes se contaban Gómez Farias, Lacunza, Rosa, González Fuentes, Otero, Torres, Robredo y Noriega, que opuestos á toda negociación de paz habían abandonado sus asientos en la Cámara temerosos de que en un caso dado se llegase á obligar á ésta á aprobar ó ratificar algún vergonzoso convenio. Los nombrados residían en Toluca, desde donde avisaron que sólo concurrirían á las sesiones del Congreso si éste se trasladaba á Querétaro, como con tiempo se había propuesto á la Cámara.

Obligado el gobierno á resolver por sí solo, los comisionados de una y otra parte celebraron el 22 de agosto, en Tacubaya, un armisticio que duraría mientras se ocuparan en negociaciones de paz los representantes de ambos gobiernos, ó hasta que el jefe de uno de los dos ejércitos diera aviso de la cesación de aquél, con cuarenta y ocho horas de anticipación al rompimiento ¹.

¹ Hé aquí el convenio de armisticio:

«MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA

»Los infrascritos nombrados respectivamente, los dos primeros por el Excmo. Sr. Presidente de la República Mexicana, general en jefe de su ejército, D. Antonio López de Santa Anna, y los tres segundos nombrados por S. E. el mayor general de los Estados Unidos de América, y en jefe de sus ejércitos Winfield Scott, reunidos en Tacubaya el día 22 de Agosto de 1847, después de haberse mostrado sus plenos poderes para celebrar un armisticio entre ambos ejércitos, con el objeto de dar lugar al gobierno mexicano para tomar en consideración las proposiciones que tiene que hacerle el comisionado por parte del Excmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos de América, han convenido en los artículos siguientes:

»1.º Cesarán al instante y en lo absoluto las hostilidades entre los ejércitos de los Estados Unidos Mexicanos y los de los Estados Unidos del Norte América, en la comprensión de treinta leguas de la capital de los primeros, para dar tiempo á que traten los comisionados nombrados por la República de los Estados Unidos, y los que se nombren por parte de la de México.

»2.º Continuará este armisticio todo el tiempo que los comisionados de ambos gobiernos estén ocupados en las negociaciones ó hasta que el jefe de alguno de los dos ejércitos avise formalmente al otro de la cesación de aquél, y con cuarenta y ocho horas de anticipación al rompimiento.

»3.º En el entretanto del armisticio, ninguno de los dos ejércitos comenzará en el distrito expresado de treinta leguas de la ciudad de México, ninguna fortificación ni obra militar de ofensa ó defensa, ni hará nada para agrandar ó reforzar las obras ó fortificaciones existentes dentro de los expresados límites.

»4.º Ninguno de los ejércitos será reforzado. Cualquier refuerzo

Las ratificaciones quedaron canjeadas el 24, y mientras nuestro gabinete hacía su nombramiento de comisionados

de tropas ó municiones de guerra, exceptuándose los víveres que estén ahora en camino para alguno de los dos ejércitos, será detenido á la distancia de veintiocho leguas de la ciudad de México.

»5.º Ninguno de los dos ejércitos ó destacamento de ellos podrán avanzar de la línea que actualmente ocupan.

»6.º Ninguno de los dos ejércitos ó destacamento, ó individuo que tenga carácter militar, pasará los límites neutrales establecidos por el artículo anterior, exceptuándose á los que lleven la correspondencia entre ambos ejércitos, ó que vayan á negocios autorizados por el artículo siguiente, yendo bajo una bandera de parlamento: los individuos de ambos ejércitos que por casualidad se extravíen dentro de los límites neutrales se les avisará bondadosamente por la parte contraria, ó se les devolverá á su ejército con bandera de parlamento.

»7.º El ejército americano no impedirá con violencia el paso del campo á la ciudad de México para los abastos ordinarios de alimentos necesarios para el consumo de sus habitantes ó del ejército mexicano que se halla dentro de la ciudad, ni las autoridades mexicanas civiles ó militares harán nada que obstruya el paso de víveres de la ciudad ó del campo, que necesite el ejército americano.

»8.º Todos los prisioneros de guerra americanos que se encuentren en poder del ejército mexicano, y que no se hayan canjeado hasta la fecha, se canjearán lo más pronto posible, uno por uno, considerando las clases de los prisioneros de guerra mexicanos hechos por el ejército americano.

»9.º A todos los ciudadanos americanos que estaban establecidos en la ciudad de México antes de la guerra actual, y que después han sido desterrados de dicha ciudad, se les permitirá que vuelvan á sus respectivos negocios ó familias en dicha ciudad, sin dilación y sin causarles molestia.

»10. Para facilitar mejor á los ejércitos beligerantes la ejecución de estos artículos, y para favorecer el grande objeto de la paz, se conviene además que cualquiera correo que alguno de los ejércitos quiera enviar por la línea de la ciudad de México ó de sus cercanías á Veracruz, ó de ésta á aquella, recibirá un pasaporte firmado por el jefe de su ejército y con el salvoconducto del jefe contrario, [cuyo pasaporte protegerá á dicho correo y sus pliegos, de cualquiera interrupción ó pérdida por parte de las tropas americanas ó mexicanas por dicha línea.

»11. En los pueblos ocupados por las fuerzas americanas, no se embarazará de modo alguno, respecto de las mexicanas, el ejercicio de la justicia, en los términos señalados por las leyes, por la constitución general ó particular de los Estados á que pertenezcan.

»12. En las poblaciones ó lugares ocupados por el ejército ó fuerzas de los Estados Unidos dentro del límite señalado, serán respetadas las propiedades, y todos los individuos mexicanos no serán embargados de manera alguna en el ejercicio de su profesión, no se les obligará á ejecutar servicio de ninguna clase, si no lo quieren prestar voluntariamente, y para ello, pagándolo por su justo precio: el tráfico no se alterará de ningún modo.

»13. Los prisioneros que estuvieren heridos no se les embarazará de manera alguna el que cuando quieran puedan trasladarse para su curación al lugar que les sea más cómodo, permaneciendo en su cualidad de prisioneros.

»14. Los oficiales de salud pertenecientes al ejército mexicano, podrán asistirlos si así les conviniere.

»15. Para el exacto cumplimiento de este convenio, se nombrarán dos comisionados, uno por cada parte, y en caso de discordia, elegirán ellos mismos un tercero.

»16. Este convenio no tendrá fuerza hasta que no sea aprobado respectivamente por los Excmos. Sres. generales en jefe de cada uno de los ejércitos, en el término de veinticuatro horas, contadas desde las seis de la mañana del 23. — *Ignacio de Mora y Villamil.* — *Benito Quijano.* — *J. A. Quitman*, mayor general del ejército de los Estados Unidos. — *Persifor J. Smith*, brigadier general de los Estados Unidos.

»Cuartel general del ejército de los Estados Unidos de América. — Tacubaya, Agosto 23 de 1847. — Tomado en consideración, aprobado y ratificado con la expresa inteligencia de que la palabra «supplies» como usada lo segunda vez y sin calificación en el artículo 7.º de este convenio militar, texto ó copia americana, debe tomarse en el sentido, ó que significa, como en ambos ejércitos, inglés y americano, armas, municiones, ropa, equipos, víveres para hombres, forraje, dinero, y en general todo lo que pueda necesitar un ejército. Esta palabra «supplies» en la copia mexicana está traducida con error «víveres» en lugar de recursos. — *Winfield Scott*, general en jefe del ejército de los Estados Unidos.

»Palacio nacional de México, Agosto 21 de 1847.

»Ratificado suprimiéndose el artículo 9.º y con explicación

y el enviado especial americano pedía se le designase hora y lugar para dar principio á las negociaciones, y se daba respuesta á su nota designándole las cuatro de la tarde del 27 en Atzacapoltzalco, en poco estuvo que ni las negociaciones se abrieran, ni surtiera sus efectos el armisticio, por causa de la mala interpretación que el enemigo dió al artículo 7.º y por la ninguna previsión de las autoridades mexicanas en pasar por tan mala interpretación. Fué el caso, que en la mañana del 27 unos cien carros del enemigo, escoltados por unos dragones, penetraron hasta la plaza de Armas de México á sacar dinero de algunas casas extranjeras y proveerse de víveres, cosas que encontraron llanas y naturales, pues que el citado artículo disponía que las autoridades mexicanas civiles y militares nada harían que obstruyera el paso de víveres de la ciudad ó del campo, que necesitara el ejército americano. A la vanidad ú orgullo de los invasores nada pareció más expedito que pasar ellos mismos á buscarlos al centro de la ciudad, y las autoridades de ésta ningún inconveniente vieron en permitirlo, sin notar, al parecer, ni una ni otra parte, que ni aquél ni otro alguno armisticio podía ni puede facultar á las tropas contratantes á penetrar en el campo de su respectivo contrario. Nuestro pueblo, ó *plebe*, como otros escritores le llaman al referir este mismo incidente, comprendió que no podía extenderse á tanto un armisticio, y con ese ciego arrebató que en ocasiones solemnes se confunde con él y puede ser llamado patriotismo, se indignó de ver en el corazón de su ciudad á un grupo de enemigos, acopiando elementos para continuar haciéndonos la guerra; y gritando mueras al invasor y á Santa Anna, á quien calificaba de traidor, cerró á pedradas con los carros, sus conductores y su escolta, obligándolos á salir apresuradamente de la capital sin dejarse imponer por la presencia de dos mil quinientos hombres de nuestras tropas, enviados á proteger á los americanos y á contener á la multitud que llegó á pasar de treinta mil personas. Digno es de reprobación atacar al enemigo indefenso y durante un armisticio; pero de la falta cometida entonces por el pueblo de la capital, no hubo en justicia otro responsable que el que le puso en ocasión de cometerla. El general Tornel, gobernador del Distrito, y el comandante general don José Joaquín de Herrera hicieron cuanto á su alcance estuvo para dominar el tumulto: para evitar su repetición se dispuso que los víveres para los americanos saliesen durante las noches, de depósitos especiales situados cerca de garitas que tampoco se libraron de ser asaltados.

Como habíasele comunicado á Mr. Trist, á las

del 4.º en el sentido de que la paz temporal de este armisticio se observará en la capital y veintiocho leguas alrededor: convenido en que la palabra *supplies* se traduzca *recursos*, y que en ella se comprenda lo que pueda haber menester el ejército, excepto armas y municiones.

»(Signed). — Antonio López de Santa Anna.»

cuatro de la tarde del 27 se presentó en Atzacapoltzalco la comisión mexicana formada del general don José Joaquín de Herrera, licenciado don José Bernardo Couto, general don Ignacio Mora Villamil y licenciado don Miguel Atristain, debiendo servirles de secretario y de intérprete don José Miguel Arroyo. Limitados los poderes de la comisión á oír y tomar nota de las proposiciones del representante de los Estados Unidos, la primera conferencia se redujo á dar explicaciones sobre el tumulto de aquella mañana y á convenir en que la próxima se tuviese á las dos de la tarde del 28, como así se verificó en el mismo Atzacapoltzalco, no concurriendo Herrera por indisposición de salud: Trist entregó á la comisión un proyecto de tratado, diciendo que contenía las proposiciones que su gobierno le había autorizado á hacer, y pedía se sometiera á la consideración del gobierno mexicano, para que en vista de él ampliara el poder y las instrucciones de sus representantes. También se acordó que el 30 se haría saber á Trist el día de la nueva reunión, que se verificaría, como habíalo solicitado, en la casa llamada del inquisidor Alfaro, en el camino de México á Tacubaya. El proyecto, que constaba de once artículos, hacía perder á nuestra República el territorio de Texas, todo Nuevo México, parte de Tamaulipas, Coahuila, Chihuahua y Sonora, y ambas Californias en su totalidad: aparte de esto, habría de concederse á los Estados Unidos libre tránsito de sus mercancías y ciudadanos por el istmo de Tehuantepec, quedando así en cierto modo el lado del Sur amagado del enemigo, que antes sólo teníamos al Norte. En compensación, los Estados Unidos desistirían de toda reclamación de gastos de guerra, satisfarían la cantidad de dinero que se estipulase, y pagarían las reclamaciones de sus ciudadanos contra México. Sobre estos puntos, los más graves y trascendentales del proyecto, no podía, como era consiguiente, recaer la aprobación del gobierno, que en las instrucciones á sus comisionados les encargó se negasen á tratar de otra cesión que no estuviese limitada á Texas, y aun así sólo en el caso en que los Estados Unidos se aviniesen á pagar los terrenos al precio señalado por ellos mismos para esa clase de enajenaciones: en cuanto al libre tránsito por Tehuantepec debía negarse en lo absoluto toda concesión. Tampoco debía otorgarse á la pretensión de Trist de que se eximiera de todo derecho á las mercancías americanas introducidas en nuestros puertos durante la guerra; siendo, como éralo, injusta y atentatoria, y sólo fundada en el abuso de la fuerza, los comisionados debían hacer valer que México estaba en su derecho para exigir que los Estados Unidos retirasen desde luego sus fuerzas de mar y tierra, devolviesen todo el material de guerra de que se habían apoderado, y se obligasen á indemnizar ampliamente á nuestros ciudadanos de los perjuicios atroces de la invasión. Resolvió, en fin, el ministerio formado por Pacheco, Romero, Alcorta y Rondero, que

la base general á que se ajustase la comisión fuese, «tratar la paz como si se hubiese triunfado, y como quien puede todavía llevar adelante la guerra con ventaja.»

Tales instrucciones que acusan tanta dignidad, ú orgullo si se quiere, como poco conocimiento diplomático, no parecieron aceptables ni á nuestros comisionados, quienes el mismo día 30 en que se les comunicaron respondieron de oficio: «Creemos de nuestro deber manifestar desde luego al supremo gobierno, con la franqueza de hombres de bien, que sobre las dichas bases ó instrucciones nos es imposible encargarnos de la negociación, porque nos encontramos sin la capacidad necesaria para ejecutarlo como es debido.» El 31 les dijo Pacheco que se había convenido en ampliar sus instrucciones, en el sentido de que se ajustasen á ellas en lo posible, según el interés del país y su patriotismo é ilustración les aconsejase. En las reuniones del 1.º y 2 de setiembre tratáronse en larga, aunque sosegada discusión, los puntos capitales del proyecto: de su resultado informó así al gobierno la comisión: «El señor Trist se mostró resuelto á abandonar su primera pretensión sobre la Baja California y sobre una parte de la Alta para que aquélla pueda comunicarse por tierra con Sonora. Ofreció que si no quedaba otro punto de diferencia para concluir la paz que el relativo al territorio que se prolonga entre el Bravo y el Nueces, consultaría sobre él á su gobierno, con alguna esperanza de buen éxito, si bien este paso debía ocasionar una demora de cuarenta y tantos días en la negociación. Mas la cesión de Nuevo México por nuestra parte era condición de que no podía separarse, ni aun someterla á nueva consulta en Washington, por la plena certeza que tenía de que su gobierno la considera como condición *sine qua non* de la paz. Los otros puntos que se tocan en el proyecto nos parecieron allanables adoptándose términos de acomodamiento por ambas partes: tal, á lo menos, fué el juicio que nos formamos en las conferencias.» El gobierno, en nota firmada por Pacheco el 5 de setiembre, avisó á la comisión que no desistiendo M. Trist de sus pretensiones á la cesión de territorios que nada tenían que ver con el de Texas, pretexto de la guerra, no se le dejaba á México otro arbitrio para salvar la humillación que se le imponía, que resolverse á continuar la guerra con todas sus consecuencias, de las que ante Dios y ante el mundo los Estados Unidos serían los responsables. La autorizó á la vez para que presentase á Trist un contra-proyecto que conservaba todo lo propuesto por éste, con las variantes y adiciones con él estipuladas que favorecían á México: al contra-proyecto acompañaba una nota redactada por Couto exponiendo con templanza, claridad y precisión la cuestión de guerra y los posibles medios de paz:

«La guerra que hoy existe,—dice,—se ha empeñado únicamente por razón del territorio del Estado de Texas,

sobre el cual la República de Norte-América presenta como título la acta del mismo Estado en que se agregó á la Confederación Norte-americana, después de haber proclamado su independencia de México. Prestándose la República mexicana (como hemos manifestado á V. E. que se presta) á consentir, mediante la debida indemnización, en las pretensiones del gobierno de Washington sobre el territorio de Texas, ha desaparecido la causa de la guerra, y ésta debe cesar, puesto que falta todo título para continuarla. Sobre los demás territorios comprendidos en el artículo 4.º del proyecto de V. E. ningún derecho se ha alegado hasta ahora por la República de Norte-América, ni creemos posible que se alegue alguno. Ella, pues, no podría adquirirlos sino por título de conquista, ó por el que resultara de la cesión y venta que ahora le hiciese México. Mas como estamos persuadidos de que la República de Washington no sólo repelerá absolutamente, sino que tendrá en odio el primero de estos títulos; y como por otra parte fuera cosa nueva y contraria á todo espíritu de justicia el que se hiciese guerra á un pueblo por la sola razón de negarse él á vender el territorio que un vecino suyo pretende comprarle; nosotros esperamos de la justicia del gobierno y pueblo de Norte-América, que las amplias modificaciones que tenemos que proponer á las cesiones de territorio (fuera de el del Estado de Texas) que se pretenden en el citado artículo 4.º, no serán motivo para que se insista en una guerra que el digno general de las tropas norte-americanas justamente ha calificado de *desnaturalizada*.»

Nota y contra-proyecto fueron presentados á Trist en la quinta y última conferencia, el 6 de setiembre. Leído que fué, el comisionado americano manifestó ser inadmisibles y que en consecuencia tenía el sentimiento de dar por rotas y terminadas las negociaciones, ofreciendo que oportunamente remitiría su contestación á la nota que acompañaba al contra-proyecto. La contestación ofrecida y enviada por Trist reasume y expone con toda claridad la falsía del gobierno de los Estados Unidos, y patentiza la justicia de México en aquella cuestión, resuelta contra todo derecho por el abuso del fuerte sobre el débil. A juicio de Trist, los colonos americanos de Texas tuvieron suficiente derecho para rebelarse é independerse, desde el momento en que fué derrocada la Constitución de 1824 que garantizaba sus derechos y libertades: una vez reconocida su independencia por diversas naciones y admitidos á formar parte de la Confederación americana, México al prolongar la guerra contra ellos se había convertido en invasor de territorios de la Unión, por el simple hecho de haber pasado el río Bravo que los texanos marcaron como límite natural de su Estado, á virtud de que la guerra con México había borrado su antigua línea de demarcación, y la cesación de ella los autorizaba para insistir en aquellos límites que pudieran considerar indispensables á su seguridad futura, sin sujetarse á la línea del río Nueces que México les señalaba. En cuanto á lo solicitada adquisición de nuevos territorios exponía Trist que ningún abuso cometían los Estados Unidos: «ocupadas por sus tropas las plazas fuertes y una parte considerable del

territorio mexicano, los Estados Unidos ofrecen la paz, según los términos del tratado, y no se presentan como compradores que pretenden obligar á la venta de territorio, *sino á título de conquista*, no en el sentido odioso de la palabra, y sí de conformidad con las reglas más conocidas de moralidad internacional. Si se ha de entender por conquista arrancar un territorio sin causa justa á su dueño y por sólo poseerle, el gobierno de México no hace sino justicia al de los Estados Unidos al suponer que está muy lejos de sostener tal derecho; pero si por conquista se entiende la retención del territorio que un vecino, forzado por otro á la guerra y después de agotar los medios de conservar la paz, se ha visto en la necesidad de ocupar, entonces el título de conquista es título á que puede apelar cualquier individuo de la gran familia de las naciones, con la certidumbre de que será considerado bueno por el tribunal á que todos están igualmente sometidos. Con el tiempo y calmadas las pasiones, los Estados Unidos aparecerán con el carácter de un conquistador generoso, que libremente ofrece devolver posesiones valiosas, á costa de dinero y sangre adquiridas en la prosecución de una guerra en que entró con repugnancia suma, y que al insistir en su derecho respecto de una parte de sus conquistas para retenerla, procuró conciliar tal derecho con los intereses de su contrario, haciéndole menos sensible la pérdida, con la oferta de una ayuda pecuniaria de que tanto necesitaba su exhausto erario, y que era mucho más importante á su bienestar que el recobro de lejanos y despoblados territorios en que su autoridad había sido estéril y nominal.»

Roa Bárcena comenta la nota de Trist, diciendo que difícilmente habría podido contestar razonadamente estas preguntas: Primera: si en el pacto entre México y sus colonos de Texas medió la cláusula de la perpetuidad de la Constitución de 1824, para que su caída pudiera ser causa legítima de rebelión; ó si la raza anglo-sajona por su apego á las instituciones libres se halla fuera de las reglas que rigen á la comunidad humana. Segunda: cuál era el principio de la ley internacional que autorizaba á Texas á ensanchar sus antiguos límites hasta el punto que pudo considerar indispensable á su seguridad futura, á costa de la propiedad ajena. Tercera: qué analogía cabe entre la resolución de México de *mantener sus antiguos límites* por el derecho y el deber de la propia conservación, y la resolución de Texas de *ensanchar los suyos á capricho*, invocando el mismo derecho. Cuarta: si el estado de guerra entre México y Texas había borrado su línea divisoria; si la Unión admitió á Texas con los límites que ésta se había asignado, á reserva de determinar aquélla de acuerdo con México su verdadera demarcación, que no podía sin tal acuerdo ser válida: si el acuerdo no se había realizado, y, de consiguiente, según el criterio de Trist, no existía línea divisoria entre México y los Estados Unidos

cuando nuestras tropas atravesaron el Bravo, ¿cómo pudo el gobierno norte-americano dar por invadido su territorio? ¿En qué se fundó para sentar que tomaba la ofensiva nuestro ejército, cuando no había salido de terrenos que siempre habían estado más acá de Texas y que cualquier tribunal internacional habría declarado todavía pertenecientes á México? Quinta y última: la atenuación en las explicaciones dadas acerca de la acepción en que se toman por Trist, el acto de la conquista y el carácter de conquistador, esa atenuación que se reduce en suma á que la conquista era parcial y que con ella se nos hacía bien y buena obra, ¿puede alterar en sustancia el hecho, por él reconocido y proclamado, de que los Estados Unidos *á título de conquista* se apoderaban de una parte de nuestro país? Menos malo y más digno habría sido decir lisa y llanamente que, despojado México de su Estado de Texas, y negándose á consentir en tal despojo, se trajo la guerra para obligarnos á sancionarle; y que habiéndonos sido adversa la fortuna en tal guerra, los Estados Unidos resolvían utilizar su triunfo ensanchando sus propios límites y tomando á título de indemnización de los gastos de esa misma guerra, mayor territorio del que en un principio codiciaron.»

El armisticio había terminado de hecho con la ruptura de las negociaciones de paz, y con satisfacción, necesario es decirlo, de la gran mayoría de la nación que tan innoble é injustamente se veía ofendida y lastimada por la perfidia americana: ya desde antes, desde el momento en que Trist propuso que ese armisticio se prorrogase los cuarenta y cinco días necesarios para consultar á su gobierno las proposiciones del nuestro, el ministro de Relaciones habíase declarado por la continuación de la guerra, viendo en tal solicitud una red para tenernos sujetos mientras llegaban á Scott nuevos refuerzos. Pero como la ruptura de las negociaciones acusaba un mal proceder de los Estados Unidos, Scott prefirió alegar otros menos innobles para declarar concluído el armisticio, y al efecto avisó con fecha 7 de setiembre que si no se le daban explicación, satisfacción y reparación de las violaciones cometidas por México, relativas al abasto de víveres, y á que no se aumentaran los elementos ofensivos y defensivos, condición impuesta en los artículos 7.º, 12.º y 3.º del convenio ratificado el 24 de agosto, se consideraría relevado de la obligación de respetarlo. Santa Anna contestó que en cuanto al aprovisionamiento de víveres, el gobierno había hecho aún más de lo que era su obligación; y que sobre el motín del 27, provocado por la imprudencia de los carreros americanos, se le habían dado explicaciones bastantes: negó que se hubiesen aumentado las fortificaciones á la capa del armisticio, y le reprochó que sí hubiéralo hecho él, estableciendo una batería cubierta en Tacubaya. En opinión de Roa Bárcena, el artículo 3.º del armisticio había sido infringido por ambas partes, lo

cual se explica, dice, sabiendo que el fin principal é inmediato de Santa Anna al procurar la tregua, fué el de la reorganización de sus tropas y elementos defensivos; y calculando que un fin análogo no habría podido ser ajeno de Scott, después de lo mucho que sufrió también su ejército en las jornadas del 19 y 20 de agosto. Los partidarios de la guerra se felicitaron de todo esto, encontrándose en el número don Mariano Otero que, alejado del peligro en Toluca, y siendo uno de los culpables de que el Congreso no cumpliera sus obligaciones en aquel conflicto por falta de *quorum*, se pronunciaba por la prosecución de las hostilidades y ofrecía al gobernador del Estado de México, «que el primer día que *lograse una sesión*, haría formal proposición para que una ley prohibiera al Ejecutivo hacer ni admitir proposiciones de paz, en que se enajenase otro territorio que el de Texas en sus límites legales.» A este su parecer agregó que nuestras desgracias provenían de la impunidad otorgada á muchos jefes militares por sus errores en la campaña, y de la falta de un plan acertado, cargos en los que iba envuelto Santa Anna, contra el cual también volvieron, en bien mal escogida ocasión, sus dardos el gobernador del Estado de México don Francisco Modesto Olaguivel, censurándole el haber abandonado á Valencia en Padierna, y el diputado don Manuel Gamboa acusándole de traición, de perversidad y de haber sacrificado el territorio, la nacionalidad, el honor y la gloria de México ¹. Pero apartemos la vista y la atención de

¹ Acusación contra el general Santa Anna:

«Señor: Las afecciones de espíritu que me han agobiado, por las desgracias de mi patria, no me han permitido venir del asilo que he tomado en una casa de mi pertenencia en Tlalpam. La circunstancia de hallarme en esa ciudad, me proporcionó palpar por mis ojos la entrada de los norte-americanos, las batallas que se dieron en las lomas de Contreras y Peña-Pobre, y en el puente de Churubusco; y al mismo tiempo los pasos todos y providencias que dió el general Santa Anna; de manera, que pude formar mi juicio y opinión, acabando de convencerme sobre la inaudita maldad con que ha correspondido á su patria dicho general.

»Penetrado de estas convicciones, faltaría á mis deberes si hoy que puedo presentarme en este augusto local, no levantara mi voz volviendo por los derechos de mi adorado país; y en consecuencia bago en toda forma la siguiente acusación, que protesto desenvolver con toda la debida extensión, y sostenerla á todo trance.

»Acuso, pues, en primer lugar al general Santa Anna por su traición en la batalla de la Angostura.

»Lo acuso por su traición en Cerro Gordo.

»Por el abandono que hizo de la ciudad de Puebla.

»Por haber dejado expedito el camino desde Puebla hasta Venta de Córdoba.

»Por su traición dejándoles libre absolutamente el camino de Ayocingo á Tlalpam, sin embargo de que se lo mandé advertir por conducto del Sr. diputado D. Bernardino Alcalde, y por medio de un papel que yo mismo puse en Santa Cruz de las Escobas, el 17 del presente.

»Por no haber atacado á la primera división del enemigo en el arsenal de Tlalpam, y pueblo de Tepepa.

»Por no haber auxiliado al general Valencia en la batalla del 19.

»Por el abandono que hizo del fuerte de San Antonio, dejándose flanquear.

»Por su traición dejando flanquear el puente de Churubusco, y no dar el más mínimo auxilio.

»Por el infame armisticio que ha celebrado, cuando sabe que el enemigo no tiene arriba de siete mil hombres útiles, que carece de muchísimos artículos necesarios, que su tren es voluminoso y lleno de estorbos, y que espera auxilio por Veracruz y aun por San Luis; y cuando por otra parte en la capital hay más de quince mil

esta fase de nuestros míseros infortunios, y refrámonos á los no menos funestos, pero sí más gloriosos, de aquella guerra deplorable.

Roto el armisticio y advertidos los movimientos de tropas enemigas reunidas en Tacubaya, los toques de generala frente á Palacio, las dianas de las bandas militares y el toque de á rebato de la campana mayor de la catedral anunciaron á las cinco de la mañana del 7 de setiembre el próximo rompimiento de las hostilidades. Las tropas acudieron principalmente á las garitas de San Cosme, Niño Perdido y Belén; la división de caballería de don Juan Alvarez se tendió entre la hacienda de los Morales y el pueblo de Atzacotalco; Santa Anna salió á situarse en Chapultepec, y los telégrafos de las torres anunciaron *enemigo á la derecha*, á la inquieta y agitada ciudad. Atendiendo á las indicaciones del enemigo, Santa Anna (seguimos al señor Roa Bárcena), decidió prevenir ó rechazar su ataque en las lomas mismas de Tacubaya ó del Rey, formando al oeste y al amparo del fuerte de Chapultepec y al norte de Tacubaya, la línea de batalla que había resuelto presentar á Scott, y que, dando el frente, como era natural, á las fuerzas contrarias situadas en la expresada villa, tenía su derecha en la Casa-Mata y su izquierda en los edificios de Molino del Rey. La división de caballería del general don Juan Alvarez, ya apostada en la hacienda de los Morales, como á una legua al poniente de Chapultepec, debía proteger nuestra línea y romper en el momento oportuno el flanco izquierdo del enemigo. Los edificios de Molino del Rey forman dos secciones ligadas por medio de un acueducto, y consistentes la una en el molino de trigo del Salvador y la otra en el antiguo molino de pólvora ó del Rey, local ya por entonces destinado á fundición de artillería. Son espaciosos y de muy sólida construcción de piedra de *tezontle* estos edificios, y del lado que ve á Tacubaya están algo protegidos por las lomas. Igualmente sólida la Casa-Mata, al noroeste y á tiro de fusil de ellos, es de forma cuadrada y tenía un foso poco profundo y algunas obras

hombres y es público el ardor de venganza en que están los mexicanos.

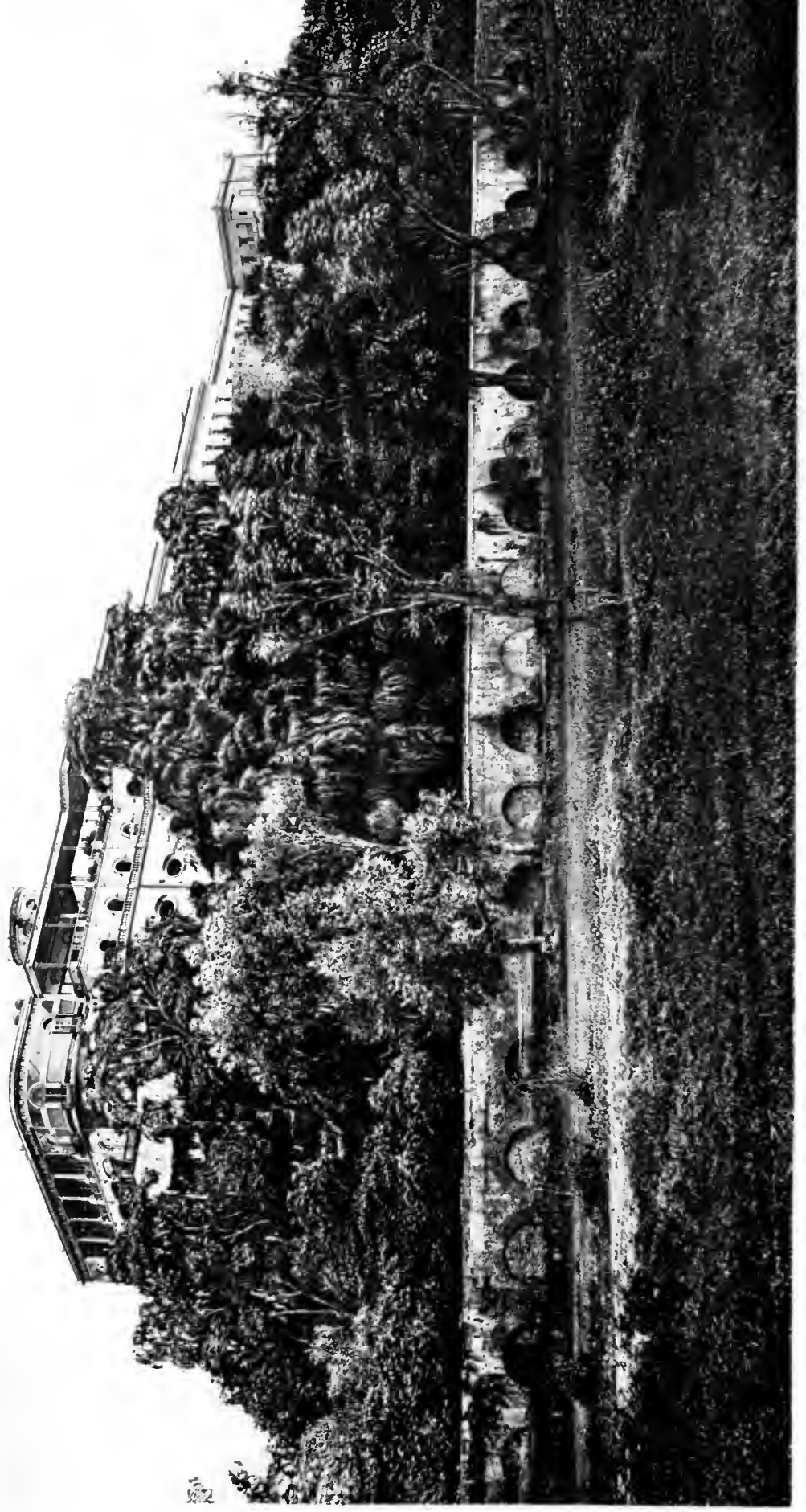
»Por su perversidad, pues no contento con entregar á su patria, se ha complacido en empobrecerla y arruinarla con contribuciones, gabelas é impuestos de diferentes nombres, bajo los pretextos de levantar tropas, que hablan de ser entregadas á la muerte ó al resultado de la fuga y de levantar parapetos que de nada habían de servir.

»Lo acuso por último, de que por su causa se ha perdido el territorio, la nacionalidad de México, el honor y gloria de este pueblo desgraciado y que ha constituido en la desventura á todas las clases de la sociedad. Por ahora no más extendiendo estos capítulos, y me reservo ampliarlos para otra vez, en que me halle con algún sosiego.

»México, Agosto 27 de 1847. — Ramón Gamboa.

»Supuesto que no ha habido Congreso, entrego esta acusación al señor presidente del mismo para que se digne presentarla el primer día que hubiere número. Igualmente debo manifestar á su señoría, que es muy probable que yo en México no vuelva á entrar y concurrir á este local, ya porque el punto señalado para la reunión es Querétaro, y ya porque temo otra nueva traición de Santa Anna con respecto á este mismo cuerpo soberano.

»México, Agosto 27 de 1847. — Ramón Gamboa.»



VISTA DEL HISTÓRICO CASTILLO DE CHAPULTEPEC



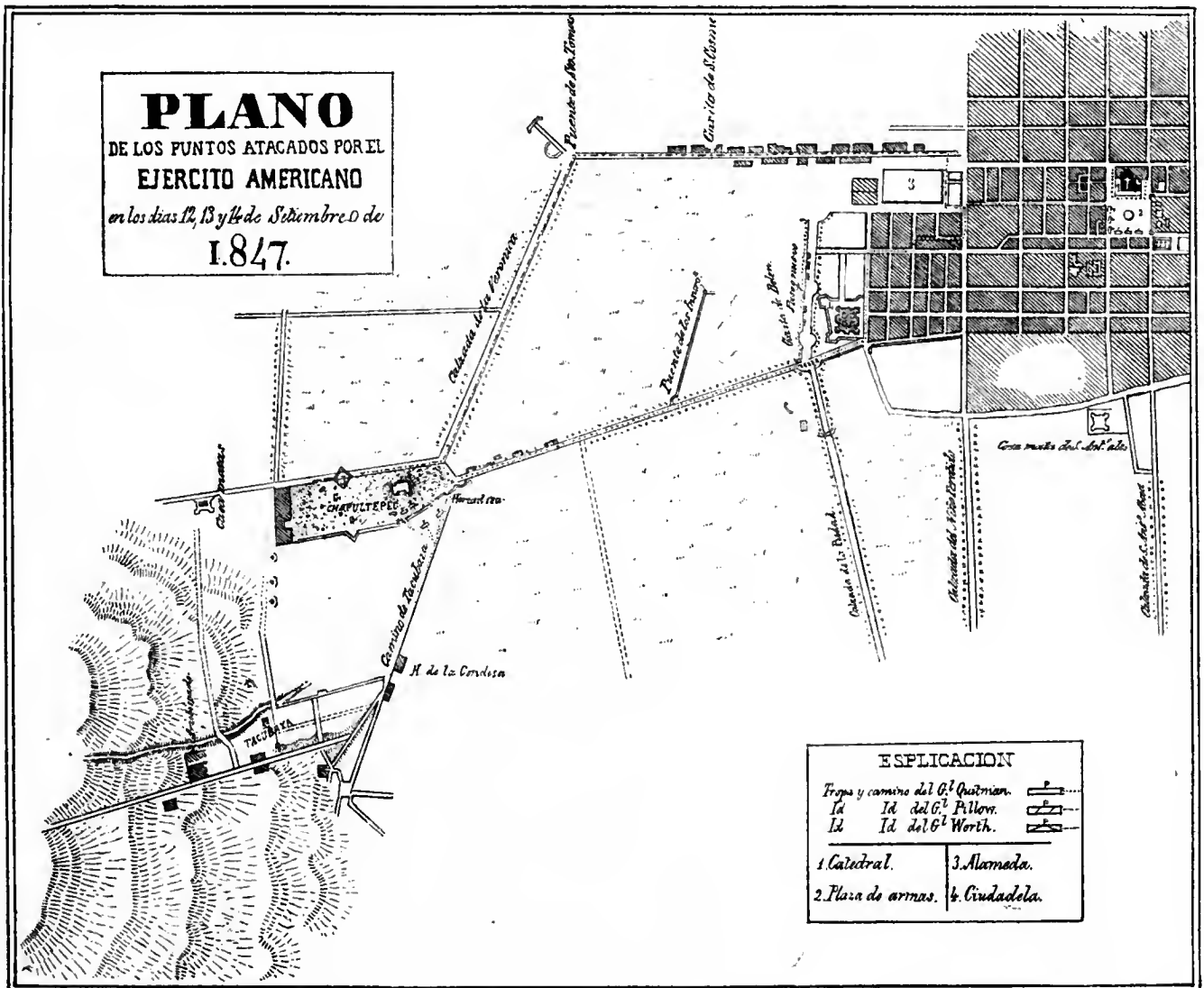
de fortificación aumentadas en aquellos días. Inmediata á los Molinos, del lado de Tacubaya, había una era descubierta, á espaldas de la Casa-Mata, y, de ellos, y por el flanco septentrional de Chapultepec, corre la calzada de Anzures, que viene á formar ángulo con la de la Verónica. La extremidad oriental de los Molinos linda con el magnífico bosque de Chapultepec y queda á medio tiro de cañón de la fortaleza. Con arreglo á las disposiciones de Santa Anna, ocuparon la Casa-Mata, ó sea la derecha de la línea, los cuerpos de infantería 4.º Ligero y 11.º de Línea, que formaban parte de la brigada de don Francisco Pérez, jefe de dicho punto. El centro, ó sea el espacio abierto entre Casa-Mata y los Molinos, fué ocupado por la brigada del general don Simeón Ramírez, compuesta de los batallones Fijo de México, 2.º Ligero y 1.º y 12.º de Línea. En los Molinos, ó sea á la izquierda, se situó la brigada del general León, formada de los batallones de guardia nacional Libertad, Unión, Querétaro y Mina, y fué este punto reforzado en la misma mañana del 7 por la brigada del general don Joaquín Rangel, ó sean los batallones Granaderos de la Guardia, Activo de San Blas, mixto de Santa Anna y Morelia. La brigada del general León tenía tres piezas de artillería, y generalmente se dijo que había algunas otras en Casa-Mata. Santa Anna en su *Detall de las operaciones* asienta que había en la línea seis piezas bien dotadas. El 3.º de infantería Ligero, perteneciente á la brigada Pérez y que constaba de setecientos hombres, al mando del teniente coronel don Miguel María de Echeagaray, se hallaba formado en la parte exterior de los Molinos, sosteniendo la artillería de la brigada León. Por último, el 1.º Ligero se hallaba de reserva en el bosque de Chapultepec. La división de caballería de Alvarez recibió en la tarde del 7 orden de situarse á poco más de tiro de fusil de la Casa-Mata, con orden de atacar en masa cuando viese que lo eran los puntos inmediatos. La posición era ventajosa y la línea bien formada al parecer; pero todo se perdió por obra del mismo Santa Anna, que al llegar la noche desbarató todo lo hecho, retirándose á México con la mitad de los cuerpos de la izquierda y casi todos los del centro, en vista de que Scott no daba señales de aceptar la batalla, y de que se temía por diversas noticias que el enemigo atacase la garita de la Candelaria. Quedaron, pues, aislados en los puntos de Casa-Mata y los Molinos el 4.º Ligero y el 11.º de Línea, y la brigada del general León, y casi sin custodia las piezas situadas en el *magueyal* frente de los Molinos: estas fuerzas llegaban á lo sumo á cuatro mil hombres, entre ellos cuatrocientos reclutas que allí iban á batirse por primera vez: el estado del armamento era fatal, todo de piedra de chispa y antiquísimo: las piezas de artillería de la brigada León eran del calibre de á 8.

Scott, á quien se había dicho que en Casa-Mata existía un gran depósito de pólvora y en los Molinos una

gran fundición de piezas, formó el plan de desalojar á nuestras tropas de ambos puntos, para capturar aquélla y destruir la segunda, y encomendó su ejecución al general Worth, con una fuerza de cerca de tres mil quinientos hombres; esto es, quinientos menos que la nuestra, con doble artillería, aun incluyendo la batería de Chapultepec. A las tres de la madrugada del 8 comenzaron á moverse las fuerzas del enemigo, y al rayar el alba dieron la señal de combate dos piezas del capitán Huger, rompiendo sus fuegos sobre el Molino del Rey, hacia el cual avanzó la columna de asalto al mando del mayor Wright, que fué recibida con vivo y nutrido fuego de fusilería que la puso en completo desorden y la obligó á retirarse apresuradamente llevándose las tres piezas del magueyal de enfrente al molino, cuyos escasos artilleros perecieron casi todos por el aislamiento en que se los había dejado, sin infantería que los sostuviera: á los primeros disparos, el 3.º Ligero, que al mando de Echeagaray había pernoctado en la plataforma de Chapultepec, descendió á la carrera por la rampa del lado del sur y se dirigió por el bosque al Molino del Rey, en cuyo terreno descubierto sólo vió unos cuantos cadáveres y heridos, de los artilleros que sirvieron nuestras piezas, y vitoreando á México y á la voz de *á ellos*, la columna, compuesta de setecientos hombres, avanzó á carrera abierta; obligó al enemigo á hacer alto; rebasó en su ímpetu su línea; recogió nuestras piezas y sus muertos y sus heridos, y á tiempo que nuevas fuerzas contrarias acudían en auxilio de Wright, se retiró á su posición, con tanta serenidad como entusiasmo había desplegado en la acometida. En el terreno descubierto al pie de los Molinos Echeagaray hizo alto, desplegó su frente al enemigo y rompió sus fuegos de fusil y cañón con las piezas recobradas, servidas por oficiales y tropa del mismo cuerpo. El fuego de una y otra parte se mantuvo vivo por algún tiempo, empleando la nuestra saquetes y proyectiles que habían quedado en cajas en la línea, al ser quitadas las piezas, y otros cajones de parque de fusil y de cañón que hallaron los oficiales cerca de alguno de los edificios del molino. En cuanto á los arzones con los cofres y tiros de mulas de las piezas, habían sido retirados hacia México por los capataces, como había sucedido ya en otros campos, por conveniencia de los contratistas. Al trabarse esta nueva lucha, salieron del molino dos compañías del 2.º Ligero, mandadas por los capitanes Bustamante y Gutiérrez, y formaron en la línea de batalla: los generales don Antonio León y don Juan N. Pérez, segundo de aquél, se presentaron á pie en lo más vivo del fuego, y mientras Pérez volvía á Chapultepec en busca de tropa y municiones, León caía mortalmente herido, y contra sus deseos generosos era retirado de la línea, consagrando sus últimas palabras á recomendar á Echeagaray hiciese cuanto pudiera por nuestra desgraciada patria, que sabía recompensar sus

servicios. Después de media hora de fuego, el enemigo se vió obligado segunda vez á retroceder; pero con nuevas fuerzas y terrible empuje, una vez más acometieron á nuestros heroicos soldados, que, con supremo arrojo, agrupándose en columna, no ya esperaron el ataque sino salieron al encuentro del enemigo, ayudados en la empresa por el comandante Rosas Landa y los capitanes Navarrete y Gallo, pertenecientes á la guarnición de Casa-Mata, que salidos de sus fortificaciones no habían podido reincorporarse á su gente.

En los mismos terribles momentos se presentó allí el coronel don Lucas Balderas con su pequeño batallón de artillería de «Mina;» formó con su cuerpo otra columna de ataque á la derecha de la primera, y ambas avanzaron paralelamente. En aquella encarnizada lucha Balderas cayó á su vez mortalmente herido; «Mina» no cejó por ello y continuó batiéndose al mando de sus oficiales Alemán y Díaz, y ellos y Echeagaray se encontraron entre el fuego enemigo y el de los defensores apostados en las tapias del molino, á cuya puerta



llegaron los americanos, desalojaron á los tiradores que estaban en el acueducto, penetraron al abrigo de las cañas de las milpas por detrás de los edificios, y se apoderaron de nuestra posición. Algún oficial nuestro sin orden del superior encabezó la retirada de la tropa, dejando atrás las piezas de artillería que Echeagaray y algunos oficiales y soldados conducían á cabeza de silla y á brazo por la calzada, hasta que el fuego del enemigo á quema ropa los obligó á dejarlas. Cerraron la retirada el coronel Echeagaray, los comandantes Díaz y Salcedo, y algunos otros oficiales. Mientras tenía lugar la batalla de los Molinos, la brigada del coronel Mackintosh, apoyada por la batería de Duncán, avanzaba sobre

nuestros defensores de la Casa-Mata, y era recibida con tan nutrido fuego que, según el parte del general Worth, la fuerza americana entró en desorden y retrocedió hacia la izquierda de la batería Duncán, donde se reorganizó, cuando ya una tercera parte de la brigada quedaba muerta ó herida, inclusive la mitad de los oficiales: el mismo Mackintosh tuvo que ser retirado en hombros con dos heridas graves; el teniente coronel Scott, sobrino del general americano, quedó muerto, y el mayor Waite fué gravemente herido. De nuevo volvió á la carga el enemigo y se trabó lucha reñidísima, pero tomados ya los Molinos, en ellos estableció una batería contra la Casa-Mata, que al fin cayó á su turno en su

poder, no sin que la hubiese defendido con honor el general Pérez, que pudo retirarse por las milpas situadas detrás del edificio y llegar á la calzada de la Verónica. La pérdida total del enemigo consistió, según el parte de Worth, en nueve oficiales muertos y cuarenta y nueve heridos, y setecientos veintinueve soldados entre muertos y heridos: total setecientos ochenta y siete hombres, que pasaron de ochocientos con los dispersos. En toda la campaña no había habido función de armas que causara á los invasores pérdida tan grave

como ésta. La uestra no puede detallarse con certeza, y sólo se sabe, por los partes del enemigo, que los prisioneros que nos hizo fueron ochocientos, inclusive cincuenta y dos oficiales, pertenecientes en su mayoría á la brigada León, que ocupaba los Molinos. Dijose de ésta que no obró bien en no moverse de sus posiciones, y que si las hubiese dejado en los momentos de la acción para acudir á sostener al 3.º Ligero, á las dos compañías del 2.º y á la guardia nacional de Mina, héroes de la jornada, otro pudo haber sido el resultado de ella, y



Coronel Lucas Balderas

habría hecho algo más importante que caer prisionera: pero si se recuerda que tenía orden expresa de no moverse de sus posiciones, resultará que en su conducta se atuvo al cumplimiento de su deber ¹. Por lo demás no cejó un punto en sus fuegos desde los techos, muros y ventanas, y su defensa del interior de los Molinos, hecha de pieza en pieza y palmo á palmo hasta quedar cubierto de muertos y heridos el terreno, fué verdaderamente esforzada, por más que no tenga el brillo militar de la salida espontánea de Balderas con su batallón de Mina, del ataque y resistencia de Echeagaray y el

¹ Extractamos ó copiamos literalmente la grande obra del señor Roa Bárcena.

3.º Ligero y del comportamiento de los defensores de Casa Mata que, antes de sucumbir, destrozaron y pusieron en fuga á los asaltantes.

No se defiende con tanta facilidad la conducta pasiva de la caballería en aquella gloriosa aunque adversa función de armas: la indignación y el clamor popular con motivo de esa conducta, no conocieron límite, y su jefe, el coronel don Juan Alvarez, dió tres días después un parte oficial, culpando formalmente al general don Manuel Andrade de la inacción de aquellas fuerzas. Según ese parte, Andrade con su división se guareció en la hacienda de los Morales en vez de formar en el campo como se le tenía prevenido, y por dos veces desobedeció la orden

que se le dió para que cargase sobre el enemigo; pues aunque fuera de tiempo hizo algún movimiento á ese fin, un solo cañonazo lo hizo retroceder en desorden, efecto que también se produjo sobre las columnas de Juvera y Guzmán á los primeros disparos de la batería de Duncán. En concepto de Roa Bárcena, apoyado en el juicio de personas imparciales, para explicar la inacción é inutilidad de nuestra caballería, que en la Angostura no pudo aparecerse en Buena Vista, que en Cerro Gordo se retiró sin haber combatido, y en la batalla del 8 de setiembre se desbandó ó alejó á los primeros cañonazos, más bien que culpar á sus jefes hay que atender á la defectuosísima organización de esa arma, compuesta de masas de indígenas tanto más inútiles cuanto más numerosas. Menos defensa cabe aún para el aislamiento en que dejó Santa Anna á los heroicos combatientes de Molino del Rey y Casa Mata, por su torpeza en haber desbaratado la línea de batalla formada el día 7 para acudir con parte de las tropas á la garita de la Candelaria. De este hecho juzga así el señor Balbontín: «¿Qué causa pudo inducir al general Santa Anna á temer un ataque por San Antonio Abad, cuando este punto formaba parte del recinto fortificado, protegido por inundaciones que no dejaban más campo que una calzada para aproximarse á la fortificación? No es fácil presumirlo. Probablemente el enemigo no lo hubiera escogido para atacarnos, y en el caso de que pudiera cometer semejante error, necesitaría algunas horas para vencer la resistencia que se le podía oponer, y por lo mismo sobraría tiempo para ocurrir en auxilio de los que lo defendieran. No sucedería lo mismo en el ataque al Molino del Rey, porque hallándose las tropas á descubierto y dominadas por el terreno, era posible vencer su resistencia en poco tiempo, si eran atacadas con fuerzas muy superiores, como sin duda lo verificarían los americanos. Es por lo tanto verosímil, que si las tropas que condujo el general Santa Anna á la garita de San Antonio Abad, las hubiera tenido en el bosque de Chapultepec, en el momento de haber sido rechazados los americanos en sus primeros ataques, podrían haber consumado su derrota: pero desde la garita de San Antonio Abad hasta las lomas de Molino del Rey hay cerca de dos leguas, sin contar con los rodeos que tienen que hacerse para evitar las muchas acequias que cortan el terreno; así sucedió, que á pesar de que las tropas aceleraron su marcha cuanto les fué posible, no pudieron llegar al lugar del combate en tiempo oportuno.»

Sin embargo de que esto fué así, el *Diario Oficial*, para quien no había en México más grande hombre que Santa Anna, se atrevió á decir en su número de ese mismo día 8: «el general Santa Anna en persona mandó la columna que hizo replegar á los americanos hasta sus posiciones, llevando sin duda la convicción de que no será sino entre ríos de sangre que puedan penetrar en México, y que de todas maneras éste será su sepul-

cro.» Al mismo tiempo se hizo aparecer como un triunfo el desastre de Molino del Rey, por medio de repiques á vuelo y de una proclama en que aseguraba que el triunfo había quedado por nosotros. Pretendió fundar su impostura, que se dijo encaminada á reanimar el espíritu público, en que el enemigo regresó algunas horas después á Tacubaya, molestado por el cañoneo de las baterías del bosque, y cuando ya se había convencido de lo falso de los informes que se le dieron sobre la importancia de la fundición de Molino del Rey, en donde sólo encontró algunos moldes y formas, que ciertamente no compensaron las fuertes pérdidas que sufrió en aquella acción, estimada como innecesaria é imprudente por los mismos americanos. Aquel día, inolvidable para México, la corte marcial reunida en Tacubaya juzgó á veintinueve irlandeses de los cincuenta y nueve que hizo prisioneros en las acciones del 20 de agosto, y que formando parte de nuestra compañía de San Patricio se habían batido como leones contra el ejército de que desertaron. Sus jueces sentenciaron á los veintinueve dichos á ser ahorcados: por circunstancias atenuantes, el general en jefe conmutó á nueve de ellos la pena de muerte en la de «cincuenta azotes con un látigo de cuero, aplicados sobre las espaldas desnudas de cada uno,» y marca de la letra *D*, con hierro candente en el rostro: los otros veinte fueron ahorcados en San Angel el 10 de setiembre. La misma corte marcial condenó á la pena de horca á los treinta irlandeses restantes, ejecutados en Mixcoac el 13 de setiembre. Hubo gran empeño de parte de los individuos del gobierno mexicano, de algunos extranjeros respetables, del arzobispo y de diversos eclesiásticos, y hasta de las señoras de San Angel y Tacubaya en salvar á estos desgraciados; pero nada se consiguó de Scott, que más adelante hizo aparecer á nuestro gobierno como único y verdadero verdugo de aquellos hombres por haber provocado y favorecido su desertión, lo cual calificaba de atentatorio é indigno de las leyes de la guerra; á esto añade Roa Bárcena el siguiente comentario: «como si en aquellas circunstancias pudieran tocar decorosamente este punto quienes acababan de organizar la contraguerrilla poblana,» compuesta de presidiarios al mando de Domínguez.

Los días 9, 10 y 11 de setiembre los empleó el enemigo en tomar sus disposiciones para atacar á Chapultepec, sin emprender combate que pasase de simples escaramuzas: en una de ellas, en las lomas de Casa Mata, el teniente don Mariano Martínez, joven que no contaría veinte años, se lanzó con algunos jinetes del 5.º de caballería contra un grupo considerable de infantes enemigos: éstos, como de costumbre, se introdujeron en una *milpa*, esperando á sus contrarios con tranquilidad. Cuando los tuvieron á quemarropa les hicieron una descarga, de resulta de la cual cayeron muertos el teniente Martínez y algunos soldados. Un cabo de batidores recogió el cadáver de su teniente, y volvió á nuestro

campo conduciéndolo sobre su montura, sostenido con el brazo izquierdo, mientras empuñaba la lanza con la mano derecha. El señor Balbontín, de quien tomamos esto, añade: «dicen los que lo vieron, que aquel cabo, con su aspecto marcial, con sus largas barbas negras, y con su casco metálico, conduciendo sobre su hermoso caballo el cadáver de su oficial, era digno de ser copiado por un buen pincel.» El 11 el general Santa Anna pasó revista á una parte de sus tropas en celebridad del aniversario de la victoria de Tampico, y también se festejó la llegada á Santa Fe de una fuerza de seiscientos á setecientos hombres al mando de don Francisco Modesto Olaguibel, gobernador del Estado de México, terminando así las diferencias de que en otro lugar hemos hecho mención. A pesar del desaliento producido por nuestra infausta suerte en la campaña y del luto y aflicción de las familias que en ella habían perdido á sus dudosos, no faltaban ni decisión ni entusiasmo en el pueblo: sus individuos se presentaban voluntariamente á pedir trabajo en las fortificaciones, y según el *Diario del gobierno* los vecinos de varias calles acopiaban piedras sueltas en las azoteas de sus casas, para arrojarlas llegado el caso sobre los invasores: hé aquí el párrafo relativo: «En multitud de calles de esta ciudad los vecinos han desempedrado y subido las piedras á las azoteas, para hacer á los invasores un recibimiento decoroso. Anoche hemos visto á unas señoritas ocuparse en tan patriótico empleo, encargando á sus criados pusiesen separadas las piedras medianas, que son las que podrían manejar llegado el caso. Este hecho, y otros de naturaleza semejante, nos inspiran la más segura confianza del éxito por parte de México.»

Inmediatamente después de la batalla del 8 de setiembre, Scott reconoció en persona, é hizo reconocer por sus ingenieros, las cercanías de las garitas del Niño Perdido, San Antonio y la Viga, al sur de la ciudad: y convencido de sus buenas defensas, determinó el día 11 evitar el cúmulo de obstáculos que se oponían á un ataque directo, y buscar por medio de una repentina conversión del suroeste al oeste, avenidas menos desfavorables. Para ocultar sus proyectos, simuló una concentración de fuerzas frente á las garitas citadas, que la división de Twiggs y la brigada Ripley amagaban, y dispuso que al amanecer del día 12 rompieran sus fuegos de artillería sobre nuestras posiciones de San Antonio Abad, al mismo tiempo que las baterías construídas en la noche del 11 sobre el camino de Tacubaya á Chapultepec, la loma al sur de Molino del Rey, y otros parajes que juzgó á propósito, lo hacían sobre el castillo de aquel nombre, que debía ser bombardeado y asaltado. Chapultepec, dice Roa Bárcena, uno de los sitios más hermosos de México y acaso del mundo, es un cerro alto y rocalloso desde el cual se domina con la vista el Valle todo, y que está circundado desde un bosque de sabinos

ó ahuehuetes anteriores á la conquista. En su cumbre hay un edificio malamente llamado castillo, que empezó á construir en 1785 el virrey don Bernardo de Gálvez, y que sirvió de recreo á los virreyes subsiguientes, estableciéndose allí más tarde el Colegio Militar y un observatorio astronómico. Del cerro brotan algunos de los manantiales que abastecen de agua á la ciudad, y otros veneros forman vistoso lago en medio del bosque, más espeso y prolongado hacia el oeste. La entrada del sitio da al oriente, y en aquella época sólo había dos caminos de Chapultepec á México, siendo el más directo la calzada que al sur y procedente de Tacubaya viene á la garita de Belén, y el otro, al norte, las calzadas de la Verónica y San Cosme. Acueductos ó bardas limitan y amparan el circuito de Chapultepec al norte, oriente y sur, y al poniente se extiende el bosque hasta la fundición de artillería ó sea el antiguo Molino del Rey. En el exterior y del lado oriental hacia México, está el pueblo ó caserío que lleva el mismo nombre de Chapultepec. El cerro, que sólo puede ser considerado punto militar á causa de su elevación y de dominar las dos principales calzadas occidentales de Belén y San Cosme, en el plan de defensa de México no quedó incluido en la línea de las garitas, sino aislado y dependiendo directamente del cuartel general. Sus fortificaciones exteriores consistían en un hornabeque sobre el camino de Tacubaya; un parapeto en la puerta de entrada, y en la barda meridional del bosque una flecha y un foso de ocho varas de anchura y tres de profundidad, que debió haber rodeado dicho bosque, pero que no hubo tiempo de proseguir. En lo interior, las fortificaciones, incompletas en mucha parte, consistían en una banquetta apoyada en la pared que servía de parapeto en el perímetro del jardín botánico; en cosa de doscientas cincuenta varas de un andamio que debería seguir paralelamente la cerca del bosque y proporcionar que, á cubierto, pudieran hacer fuego los soldados; en una flecha al sur enfilando la entrada, otra al oeste, y una tercera en la glorieta al pie del cerro. En la pendiente occidental que se suponía eligiese el enemigo para su asalto, se hicieron seis fogatas ó minas, de las cuales sólo tres se cargaron: en la primera rampa hacia el sur y en una glorieta próxima se construyeron dos parapetos: arriba el edificio estaba blindado en la parte de los dormitorios y parapetado su perímetro con sacos de tierra. En el interior había siete piezas de diversos calibres, y la guarnición la formaban unos ochocientos hombres. Jefe del punto era don Nicolás Bravo; su segundo don Mariano Monterde; jefe de ingenieros don Juan Cano, y de artillería don Manuel Gamboa. Según el general Bravo, «la fortificación del edificio estaba apenas comenzada; la parte cubierta de blindajes era demasiado débil para resistir la artillería enemiga; la fuerza ascendía á ochocientos treinta y dos hombres, de los que trescientos sesenta y siete sostenían los puntos bajos y avenidas del cerro, y el resto guarne-

cía la altura ¹, las piezas eran diez, tres de grueso calibre, cinco de más corto y dos obuses de montaña, todas con su competente dotación de artilleros: por falta de refuerzos que pidió á Santa Anna y no le fueron remitidos, Bravo aumentó á quinientos ochenta y nueve hombres la guarnición de los puntos bajos, quedándose en la parte superior con doscientos cuarenta y tres, que pronto se redujeron por desertión á doscientos. En resumen, el edificio principal carecía de la solidez necesaria para resistir ni unas cuantas horas el bombardeo; faltaban las piezas de sitio indispensables para contrarrestar el fuego, y con todas sus defensas bajas y exteriores, quedaba al asaltante abierta la espalda de la posición, sólo protegida naturalmente por los edificios de Molino del Rey, abandonados al invasor.

El plan de Scott contra Chapultepec constaba de dos partes principales: el bombardeo por medio de las baterías establecidas en su propio campo, y el ataque de su infantería para el oeste y el sur, en dos columnas compuestas principalmente de las divisiones de Pillow y Quitman, y cuyo avance sobre el centro de nuestra posición había de ser simultáneo. Habiendo aumentado mucho sus piezas de sitio con la captura de las nuestras en las jornadas del 19 y 20 de agosto, se propuso Scott economizar las vidas de sus soldados, prolongando el bombardeo hasta dejar casi destruídas nuestras fortificaciones y desmoralizados á sus defensores; y no poniendo en movimiento sus propias fuerzas de asalto sino para ocupar posiciones que pudiera considerar ya sustancialmente ganadas. A las tres de la mañana del 12, el mayor general Pillow avanzó de Tacubaya y tomó pose-

¹ ESTADO que manifiesta las fuerzas que defendían el fuerte Chapultepec en la mañana del 12 de setiembre de 1847, y su distribución en la noche del mismo día, víspera del asalto.

CUERPOS.	HOMBRES.
Batallón 10.º de infantería.	250
Id. de Querétaro.	115
Id. de Mina.	277
Id. de la Unión.	121
Id. de Toluca.	27
Id. de la Patria.	42
Total.	832
DISTRIBUCIÓN.	
En la flecha de la barda del bosque para su defensa y la del propio bosque.	215
En el fortín que defendía el camino de Tacubaya.	160
En el punto del norte, que cubría la barda del bosque por dicho viento.	80
En la glorieta del ángulo de las rampas que conducen al edificio.	92
En el punto de la derecha de la misma glorieta, con vista al bosque.	42
En lo principal de la fortaleza.	243
Total.	832
Igual.	000

NOTA.—El fuerte, además, estaba cubierto con dos piezas de artillería de á 24, un obús del mismo calibre, uno idem de á 68, un cañón de á 8, tres de á 4, y dos obuses de montaña, dotadas todas las piezas con su competente número de artilleros.

Tacubaya, setiembre 14 de 1847.

Es copia — Nicolás Bravo.

sión de los Molinos, no defendidos por tropas mexicanas, y dispuso que una sección de sus tropas resistiera en caso necesario á las que se presentaban en los llanos del norte, sin pasar más adelante de un simple amago, y acaso fueron ó la división de Alvarez que entró esa tarde en México, ó la sección de Olaguibel que vino de Santa Fe á situarse en la hacienda de los Morales. El cañoneo y bombardeo bajo la dirección del capitán Huger comenzó temprano en la mañana del 12. «Sus diversos proyectiles, superiores á los nuestros, dice el general Bravo en su parte, no causaron grande estrago al principio, por lo incierto de los tiros; mas rectificadas después las punterías, el edificio sufrió notablemente, y la guarnición tuvo una baja considerable entre muertos, heridos y contusos, contándose en el número de los últimos al cumplido y honrado general don Nicolás Saldaña. Estos tiros sólo eran contestados por las tres piezas nuestras de batir, porque la otra se había inutilizado desde el principio, y aunque oportunamente se pidió una cureña á la Ciudadela, no me fué remitida.» Terrible había sido, en efecto, el fuego de las baterías norteamericanas que, según se dice, mantuvieron un proyectil en el aire, aprovecharon casi todos sus tiros, y no callaron sino hasta las siete de la noche. Ocupados en el servicio de nuestros cañones los artilleros, casi la totalidad de la guarnición de Chapultepec tuvo que sufrir de un modo pasivo el bombardeo, en los puntos que cubría. Las piezas del edificio de arriba destinadas á hospital de sangre estaban en la noche llenas de cadáveres y heridos. Bomba hubo que puso sólo ella fuera de combate á treinta hombres. Al cesar el cañoneo, el general Monterde trabajó con sumo empeño en reponer los blindajes y reparar en lo posible el daño causado en las fortificaciones. Santa Anna acudió á Chapultepec, principiado ya el bombardeo, y situó en las inmediaciones todas las fuerzas disponibles: á los pedidos de Bravo para que se le reforzara, se envió al bosque el batallón activo de San Blas, al mando de su coronel Xicotencatl; pero en la tarde fué mandado retirar, sin conocimiento de Bravo, quien al entrar la noche tuvo una conferencia con Santa Anna en la puerta del Rastrillo: díjole en ella que la guarnición del fuerte estaba espantada con el horroroso fuego que había sufrido todo el día, y que celebraría se la relevase con otra clase de tropa, pues aquélla había perdido completamente la moral, al extremo de que el batallón de Toluca había desertado casi todo. Santa Anna le contestó que no creía conveniente aglomerar tropas en la fortaleza, exponiéndolas á inútiles estragos, y que al amanecer, si el enemigo atacaba, reforzaría á Bravo con oportunidad. Dicho esto el general presidente retiró su reserva hasta la casa de Alfaro, dejando sin resguardo alguno la parte occidental de la posición mexicana, y á merced de las tropas de Pillow, como lo comprendió é hizo notar el general Bravo. Scott veía ya realizada la primera parte de su plan. Los

desertores del castillo fueron en aumento durante la noche, y al amanecer sólo había en la cumbre poco más de doscientos hombres, «y aun esos pocos, dice el jefe del punto, desmoralizados por el fatal ejemplo de sus compañeros y por el de algunos oficiales, intentaban la fuga, hasta el grado de haber sido forzoso hacer fuego sobre varios que se descolgaban por las bardas del edificio.» A las seis de la mañana del 13, Bravo avisó por escrito al ministro Alcorta la desertión de la tropa y la necesidad de que se le auxiliara con otra clase de soldados, «pues de lo contrario la defensa de la fortaleza sería imposible, y su responsabilidad desde aquel momento debería considerarse á cubierto;» pero los auxilios no llegaron. Con la luz del nuevo día continuó el bombardeo, cuya cesación momentánea sería la señal de ataque para las columnas de Pillow y Quitman. Poco después de las ocho de la mañana Scott mandó avisar á uno y otro jefe que la señal iba á ser dada, y los asaltantes avanzaron expeditamente, mientras las baterías enemigas volviendo á continuar sus fuegos lanzaban por encima de su gente una granizada de balas, granadas y bombas sobre el fuerte y sus obras exteriores, «de las cuales, según Bravo, se posesionaron los americanos sin gran obstáculo, por la escasez de nuestras fuerzas, disminuídas por la desertión, y tan desmoralizadas que ni aun obedecieron la orden que tenían de replegarse á la fortaleza en último extremo: «cercado el cerro completamente, el enemigo cargó sus mayores fuerzas por la parte oeste, que es la más accesible de él, y donde por tal motivo se habían construído unas fogatas, en cuyo secreto estaba el teniente de ingenieros don Manuel Alemán, que tenía el cargo de prenderles fuego cuando se le mandase. Pero este oficial, sin embargo de haberle prevenido terminantemente en los momentos de comenzar el ataque, que no se separase del lugar donde debía aguardar mis órdenes para desempeñar su encargo, no cumplió, y buscado en el momento crítico y preciso, no se le halló, quedando por consiguiente sin efecto las fogatas, y el enemigo sin este grande obstáculo para su avance.» Parece que cuando Alemán llegó al lugar en que estaban las mechas, le encontró ya invadido por el enemigo, circunstancia que no mencionan los partes oficiales.

«Esta circunstancia por una parte, continúa Bravo, el crecido número de los enemigos por otra, y la falta de todo auxilio y del repliegue de las tropas que defendían los puntos avanzados, sembró el desaliento en los artilleros que no habían sido muertos ó heridos, y abandonadas las piezas, la confusión y el desorden se comunicaron á los muy pocos soldados que aun quedaban, sin bastar ningún esfuerzo para contenerlos y para hacer más costoso el triunfo al enemigo.» Desalojada la poca fuerza mexicana del bosque por el lado occidental, Pillow avanzó por un terreno abierto y recibió una herida mortal que hizo recaer el mando en su segundo,

y fué necesario que se ordenase acudir á Worth con toda su división y á gran priesa, pues (según propia confesión del vencedor), de lo contrario se temía que llegase demasiado tarde. Por lo que á la segunda columna hace, Quitman dice: «Las fuerzas de asalto avanzaron como un torrente. Los mexicanos se mantuvieron en sus parapetos con rara firmeza. Por breve espacio de tiempo se luchó brazo á brazo, cruzándose espadas y bayonetas ayudando los rifles. Pero fué inútil la resistencia; las baterías y demás obras fuertes fueron tomadas, y el ascenso á Chapultepec por este lado (el camino de Tacubaya) quedó libre. En dichas obras cayeron siete piezas de artillería, mil fusiles y quinientos cincuenta prisioneros, cien de ellos oficiales, y entre éstos un general y diez coroneles... Al par de estos movimientos sobre nuestra derecha, los regimientos de voluntarios empezaron á subir la cumbre por el lado del Sur, y venciendo todo obstáculo llegaron á ella mezclados con las fuerzas de Pillow. Lado á lado en el asalto, las banderas de unas y otras fuerzas ascendieron á la altura, penetraron en el fuerte y llegaron al edificio del Colegio Militar, que corona dicha eminencia. Hubo aquí una corta pausa; pero presto la bandera de México fué abatida, y las estrellas y barras de nuestro país ondearon en lo alto de Chapultepec sobre los valientes que allí las enarbolaron. El regimiento de Nueva York reclama para su bandera el honor de haber sido plantada antes que otra. El general Bravo con muchos oficiales y soldados cayó prisionero en el castillo en poder del teniente Brower (del regimiento de Nueva York), quien me hizo entrega de sus personas.» Scott, en su parte general, dice que las fuerzas de Pillow «avanzaron lentamente bajo un fuego terrible de cañón y fusilería, el enemigo fué apresurada y sucesivamente desalojado de sus puntos no dándole su retirada tiempo de prender una sola mina, sin exponerse á hacer volar á amigos y á contrarios: los que á cierta distancia querían aplicar la mecha á los largos cebos, fueron muertos por nuestras balas. Al fin se llegó al foso y parapeto de la parte principal del punto; se aplicaron las escalas por las columnas de asalto, y los primeros atrevidos cayeron; pero luego se hizo pie; ríos de héroes ascendieron; toda oposición fué vencida, y varias banderas de regimientos ondearon sobre los más altos muros, entre prolongados vivas que sembraban el desaliento en la capital.» A la hora del asalto Santa Anna envió á Chapultepec el batallón de auxiliares de San Blas con su teniente coronel don Santiago Xicontecatl: sin poder ya llegar al castillo, jefe y soldados se batieron con desesperación en la falda y en la pendiente del cerro, hasta morir casi en su totalidad.

Parte muy activa tuvo en la defensa del punto el Colegio Militar, y los últimos disparos fueron hechos por sus alumnos, pereciendo el teniente Juan de la Barrera y los subtenientes Francisco Márquez, Fernando

Montes de Oca, Agustín Melgar, Vicente Suárez y Juan Escutia; y siendo heridos el subteniente Pablo Banuet, y los alumnos de fila Andrés Mellado, Hilario Pérez de León y Agustín Romero. Quedaron prisioneros con el general Monterde, director del Colegio, los capitanes Francisco Jiménez y Domingo Alvarado, los tenientes Manuel Alemán, Agustín y Luis Díaz, Fernando Poucel,

Joaquín Argaiz, José Espinosa y Agustín Peza y los subtenientes Mannel Ponce, Ignacio Peza y Amado Camacho, con el sargento Teófilo Nore, el cabo José Cuellar, el tambor Simón Alvarez, el corneta Antonio Rodríguez y treinta y siete alumnos de fila ¹. ¡Noble y heroica juventud que como primicias de su patriotismo ofreció á México la libertad, la sangre y la vida! exclamó



ALUMNOS QUE MUJERON EN DEFENSA DE LA PATRIA EL 13 DE SETIEMBRE DE 1847

Juan Escutia, alumno	Juan de la Barrera, teniente	Agustín Melgar, alumno
Fernando Montes de Oca, alumno	Francisco Márquez, alumno	Vicente Suárez, alumno

ma Roa Bárcena. El general Santa Anna acudió con su reserva á las inmediaciones del bosque: algunas secciones al mando de Rangel, Peña y Lombardini se tirotearon más ó menos con el enemigo, pero sin hacer cosa de positivo resultado. Sobraron en cambio alientos al general presidente para insultar á los heroicos defensores de Chapultepec, diciendo de ellos... «comencé á advertir que el fuerte de arriba no hacía el fuego que era de esperar de su guarnición, y poco después ví con sorpresa

que en grandes pelotones descendían huyendo, y abandonaban cobardemente sus parapetos, que sólo de esta

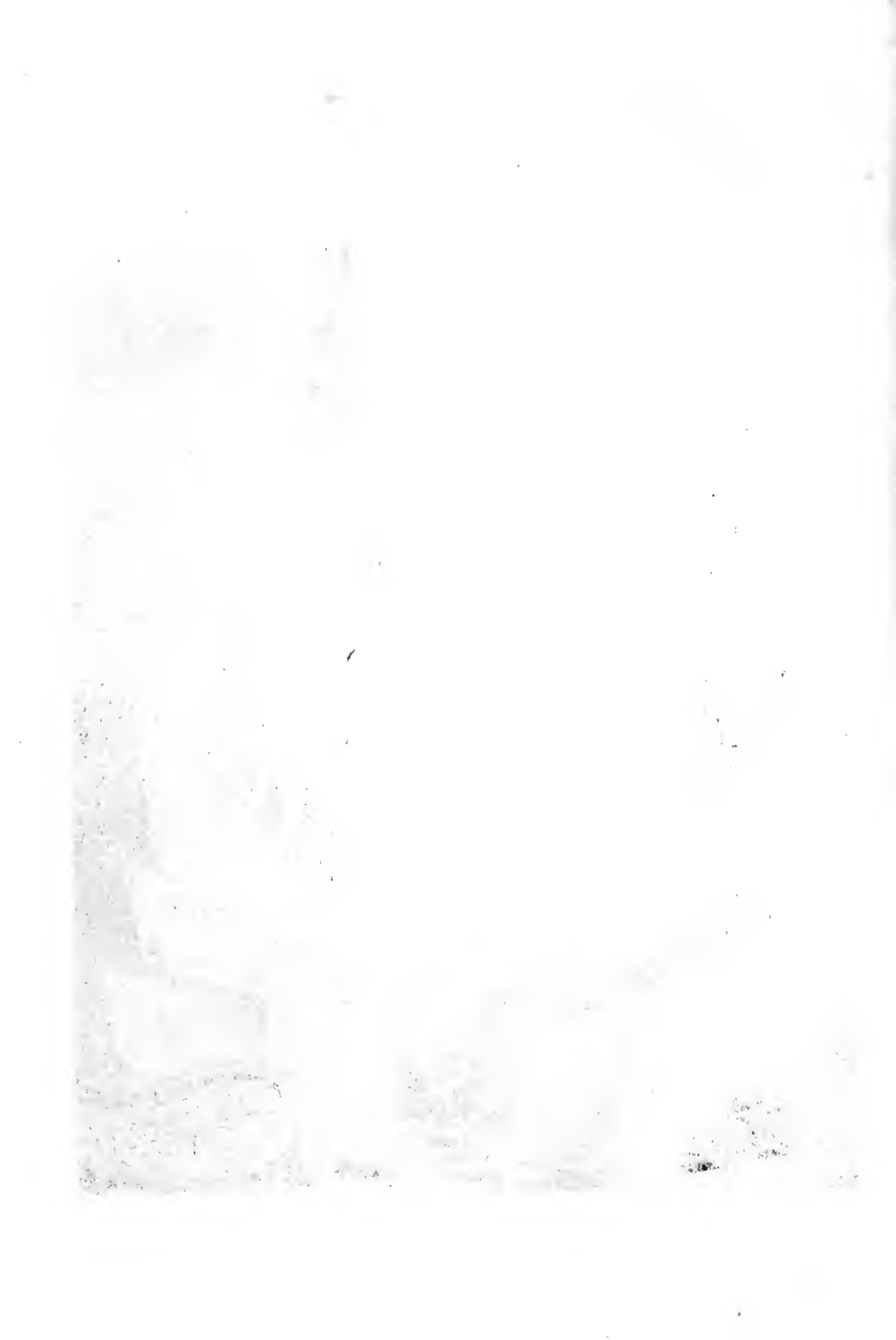
¹ Hé aquí los nombres de los treinta y siete alumnos:

Francisco Molina, Mariano Covarrubias, Bartolomé Díaz de León, Ignacio Molina, Emilio Laurent, Antonio Sierra, Justino García, Lorenzo Pérez Castro, Agustín Camarena, Ignacio Ortíz, Estéban Zamora, Manuel Ramírez Arellano, Ramón Rodríguez Arrangoitia, Carlos Bejarano, Isidro Hernández, Santiago Heraández, Ignacio Burgoa, N. Escontría, Joaquín Moreno, Ignacio Valle, Antonio Sola, Francisco Lazo, Sebastián Trejo, Luis Delgado, Ruperto Pérez de León, Cástulo García, Feliciano Contreras, Fran-



RECUERDO DE LA GUERRA CON LOS ESTADOS UNIDOS
 TROFEOS Y MONUMENTOS EXISTENTES EN MÉXICO

Las banderas que figuran en este cuadro fueron tomadas al ejército americano en varias acciones, y se conservan en la maestraza de artillería de México



manera pudiera el enemigo haber ocupado fácilmente. Tan infame conducta me puso en el mayor conflicto, pues ocupadas las alturas de Chapultepec por el enemigo, las fuerzas de abajo quedaban enteramente expuestas á ser asesinadas con impunidad, y para evitarlo no quedó otro recurso que emprender la retirada para las garitas Belén y Santo Tomás. Así lo ordené en medio de la mayor desesperación.» Esto decía quien sin atender las reiteradas súplicas del general Bravo para que se le enviasen refuerzos, dejó en casi absoluto abandono á los defensores de Chapultepec: ya hemos visto por los partes de los generales enemigos que no se portaron aquéllos cobardemente, como dijo el general Santa Anna, quien no cuenta en verdad con otra victoria sobre extrajeros que la muy ponderada de Tampico. Santa Anna pareció olvidar que la retirada de sus fuerzas y de su misma persona no habría sido posible, sin la prolongada y meritoria defensa que parte de la guarnición hizo del hornabeque del puente de Chapultepec, conteniendo hasta última hora á la columna de Quitman.

Ocupado el castillo, Scott dejó en Chapultepec parte de la división de Pillow, y queriendo aprovechar la confusión y el desaliento producidos en México por su victoria, hizo avanzar sobre la capital la columna de Worth, hacia el norte, por las calzadas de la Verónica y San Cosme, y la columna de Quitman, hacia el oriente, por la calzada de Belén, aumentando cuanto pudo las fuerzas de ambos jefes, con especialidad las de Worth, pues creyó oportuno hacer de la garita de San Cosme el punto principal del ataque, y acometer á la de Belén únicamente para dividir la atención de la plaza. Cubriéndose tras los arcos del acueducto, Quitman avanzó sobre el parapeto que en el puente de los Insurgentes atravesaba y defendía la calzada, le tomó no sin obstinada resistencia, y prosiguió hacia la garita, bajo el fuego terrible de fusil y cañón que le hicieron los nuestros, que al fin se vieron obligados á retirarse, quedando entre una y dos de la tarde en poder de los americanos el mencionado punto de Belén. Hablando de la defensa de esta garita, el señor Balbontín dice: «Los ingenieros habían construído los parapetos precisamente debajo de los grandes arcos que formaban la portada: el enemigo, que lo observó, en lugar de dirigir el fuego de sus cañones contra la fortificación, lo dirigió á la clave de los arcos, produciendo con esto una lluvia de grandes piedras, que caían sobre los defensores del punto, ya batidos por la fusilería. La garita fué, pues, abandonada después de una considerable resistencia, y la tropa que la defendía se replegó á la Ciudadela. Una de las víctimas de la imprevisión de los ingenieros fué el jefe de división don Rafael Linarte, que mandaba la artillería de aquel punto y que murió á consecuencia del golpe de una enorme

piedra que le cayó encima. Posesionado el enemigo de la garita, comenzó desde luego á hacer fuego de cañón sobre la Ciudadela. El coronel graduado, teniente coronel don José María Castro, salió de ella al frente de una columna, y dirigiéndose por los arcos de Belén, avanzó sobre la garita; pero la fuerza que mandaba no era suficiente para semejante empresa, en un ataque aislado, pues el enemigo se había establecido sólidamente en su conquista; después de una reñida acción, tuvo Castro necesidad de replegarse á la Ciudadela.» Santa Anna tomó muy á mal el abandono de la garita de Belén, y reprendiendo por ello al general Terrés cometió la indignidad de cruzar á este veterano la cara con dos ó tres latigazos, le arrancó la espada y las divisas y le previno que quedara arrestado. Terrés sufrió en silencio, en aquel momento, la atroz injuria, y encomendó su desagravio al tiempo y al consejo de guerra, que le absolvió de toda culpabilidad en su abandono de la garita en cuestión. No fueron más afortunados los defensores de la garita de San Cosme, de la cual, tras una resistencia de algunas horas, se apoderó el general Worth. «Al caer la tarde, dice Balbontín, los americanos eran dueños de todo el barrio de San Cosme, hasta la plazuela de San Fernando, en donde situaron un mortero, con el que durante la noche dispararon algunas bombas. A consecuencia de las continuas desgracias que habían caído sobre el ejército, se hallaba quebrantada su moral; y como se había omitido fortificar el interior de la ciudad, donde la defensa podía hacerse con mayor energía y más probabilidades de éxito, el general Santa Anna no creyó conveniente continuar la resistencia.»

Tomó esta decisión en una junta de guerra que reunió en la Ciudadela á las ocho de la noche de aquel infausto día de setiembre: en ella «se deploró, dice Santa Anna, la situación á que nos había reducido la desobediencia de unos, la cobardía de otros y la inmoralidad en general de nuestro ejército, de manera que no había que esperar mejor conducta: también se hizo ver en él, que las continuas revueltas, nuestra desorganización social y el mal sistema de reemplazarlo, habían influído mucho en aquel mal, á la vez que por nuestra escasez, los soldados no eran atendidos con lo que les pertenecía, como puntualmente aconteció en aquel día, que no habían probado alimento: que en cuatro anteriores se les debían los socorros y no se sabía si para el siguiente tendrían que comer. Se manifestó igualmente la escasez de municiones para poder sostener un día más el combate, las pocas fuerzas que habían quedado, y, últimamente, que reducidos al solo recinto de la Ciudadela, era consiguiente que el enemigo apuraría sus proyectiles, y no sería posible permanecer en ella un par de horas: que ocurrir á los edificios de la ciudad sería comprometerla sin esperanzas de un buen suceso, cuando el pueblo, con pocas excepciones, no tomaba parte en la

cisco Morelos, Miguel Miramón, Gabino Montes de Oca, Luciano Becerra, Adolfo Unda, Manuel Díaz, Francisco Morel, Vicente Herrera, Onofre Capeto y Magdalena Ila.

lucha. Estas y otras reflexiones se tuvieron presentes para resolver, como se acordó unánimemente, que á la madrugada se evacuaran la Ciudadela y edificios inmediatos, y que la artillería, municiones y tropa se situaran en la ciudad de Guadalupe Hidalgo, todo á las órdenes del general Lombardini, como se efectuó. Los cuerpos de caballería que estaban en la capital, recibieron orden de estar también á la madrugada en la ciudad de Guadalupe, para incorporarse á la división de caballería que allí se hallaba con el general Alvarez." Cerciorado el ayuntamiento de que estaba resuelto el abandono de la capital, acordó á las once de la noche despachar una comisión al jefe enemigo pidiéndole garantías para la ciudad, protestándole que lo hacía obligada por la necesidad, y no porque en su ánimo estuviese someterse voluntariamente á otras autoridades que no fuesen las puramente nacionales: influida por su patriotismo, la corporación municipal pretendió que Scott no entrase en México sino previa una capitulación, que ni en principio ni por sus términos podía prestarse á celebrar el jefe enemigo, con una ciudad completamente desarmada, desde el momento en que la abandonó Santa Anna con tanto sigilo y cautela en la huida, que los americanos se enteraron de ella sólo cuando los vecinos de la capital lo pusieron en su conocimiento. Scott manifestó, por tanto, al ayuntamiento «que no firmaría capitulación alguna: que la ciudad había estado virtualmente en su poder desde la hora en que Worth y Quitman el día antes tomaron las garitas; que sentía la silenciosa fuga del ejército mexicano; que impondría á la ciudad una contribución moderada para objetos especiales; y que el ejército americano no entraría bajo otras condiciones que las que él mismo se impusiera; es decir, las que su propio honor, la dignidad de los Estados Unidos y el espíritu del siglo exigieran é impusieran á su propio juicio.» La comisión del ayuntamiento había salido de México á la una y media de la madrugada del 14, y se presentó á Scott, según éste, como á las cuatro. Concluida la entrevista, Worth y Quitman recibieron orden de avanzar hacia el centro con precaución; y á las siete de la mañana del martes 14 de setiembre de 1847, el capitán Roberts, del regimiento de Rifleros, enarboló en el Palacio Nacional de México la bandera de los Estados Unidos, entre los saludos entusiastas de las tropas de Quitman, que inmediatamente tomó posesión del edificio, haciendo cesar el saqueo de que era objeto ¹.

A las ocho de la misma mañana llegó el general

¹ Dice una relación contemporánea:

«El Palacio y casi todos los establecimientos públicos han sido salvajemente saqueados y destrozados, aunque debo decir en obsequio de la justicia que la señal la dieron nuestros indignos *leperos*. Cuando el enemigo entró en Palacio ya estaban destrozadas las puertas y saqueado. Al tercer día se vendían en el Portal el dosel de terciopelo galoneado, en cuatro pesos, y los libros de actas y otros, en dos reales. El infame y eternamente maldecido Santa Anna nos abandonó á todos, personas y cosas, á la merced del enemigo, sin dejar ni un centinela.»

Scott á la Plaza de Armas, aclamado y victoreado por los suyos. Desde las seis había aparecido en las esquinas una proclamación del ayuntamiento anunciando la ocupación pacífica de la capital por el enemigo, y excitando al vecindario á conservar una actitud digna y tranquila: pero ese pueblo de quien Santa Anna decía que con pocas excepciones no tomaba parte en la lucha, y en ello se fundaba como en una de tantas razones, para huir de la ciudad, no hizo caso alguno de tal excitativa, é indignado al ver ondear en el Palacio la bandera de las barras y las estrellas, por un impulso espontáneo rompió sobre los invasores fuego graneado de fusil desde las esquinas de las calles, y desde las puertas, ventanas y azoteas de algunas casas: todo aquel día 14 y el siguiente, el pueblo continuó batiéndose, sin dejarse intimidar por el enemigo, que esparció su infantería por todas las calles y mandó hacer fuego con obuses y hasta con piezas de sitio, sobre las casas de donde salían los disparos. Scott mandó que fuesen voladas, lo que no se hizo porque la pólvora estaba almacenada en Chapultepec; pero según los mismos jefes enemigos, multitud de casas fueron abiertas á hachazos, y fusilados sus vecinos sin más formalidad. «No era tiempo de medidas medias, dice Worth, y muchas personas inocentes sufrieron incidentalmente en el castigo que tuvimos necesidad de aplicar á los salidos de las cárceles; la responsabilidad pesará sobre el bárbaro y vengativo jefe que en tal necesidad nos puso.» Worth creyó que Santa Anna, antes de dejar la ciudad, había dado suelta á los presos de las cárceles y armádoslos para que hicieran con los americanos lo que su ejército no había podido hacer. Pero el jefe enemigo no fué exacto: no eran los criminales de los presidios, sino el pueblo en general quien atacó en aquellos dos días á los invasores. Por censurable que el acto se estime, es posible disculparle sin llamar presidiarios á sus ejecutores. Las nuevas excitativas del ayuntamiento invocando la tranquilidad y la seguridad común, y más que todo el convencimiento de que este desahogo de la indignación no podía pasar de tal desahogo, hicieron cesar las hostilidades del pueblo, pero no por eso dejó de seguir haciendo guerra sorda al invasor. Don Fernando Ramírez dice en un manuscrito que poseemos: «La guerra pública terminó desde el tercer día de la ocupación, mas no la privada que presenta un carácter verdaderamente espantable. El ejército enemigo merma diariamente por el asesinato, sin que sea posible descubrir á ninguno de sus ejecutores. El que sale por los barrios ó un poco fuera del centro, es hombre muerto, y me aseguran que se ha descubierto un pequeño cementerio en una *pulquería*, donde se prodigaba el fatal licor para aumentar y asegurar las víctimas. Siete cadáveres se encontraron en el interior del despacho, mas no al dueño. Me aseguran que se estima en trescientos el número de idos por este camino, sin contar los que se llevan las enfermedades y las heridas.

Hará cinco días que pasó por casa el convoy fúnebre de cuatro oficiales á la vez, conducidos en dos carros.» Sabidas por Santa Anna aquellas hostilidades é invitado por algunas personas de México á contramarchar en auxilio del pueblo, situó algunas fuerzas en la calzada de Guadalupe y garita de Peralvillo; pero pareciéndole que el movimiento popular carecía de importancia se retiró, sin haber hecho más que lancear á algunos soldados enemigos en los barrios extremos: mas eso sí, jugando siempre su papel, dirigió el 15 desde Guadalupe un extrañamiento al alcalde Reyes Veramendi y á los concejales¹, amenazándolos con tratarlos como á traidores si contribuían á enervar el entusiasmo de los ciudadanos, y ordenando que se disolviera el ayuntamiento antes que facilitar víveres ni auxilio alguno á los enemigos. Después de haber abandonado la ciudad al enemigo, sin procurarle ni la más leve garantía, se mostraba indignado de que la corporación municipal supliese á este olvido que ningún jefe de plaza debe cometer para con los habitantes inermes. «Justo es confesar, dice Roa Bárcena, que en tan terribles circunstancias Scott dió pruebas de serenidad y acierto, y que el fondo de su carácter humano se reveló en sus actos. Por grandes que hayan sido para la capital las pérdidas y desgracias en los días 14 y 15 de setiembre, hay que reconocer que cualquiera otro ejército extranjero, ó este mismo á las órdenes de otro jefe menos reposado y bondadoso, las habría causado mucho mayores. Por otra parte, una vez tranquilizada la ciudad, cesaron las medidas de rigor, y el caudillo norte-americano no pensó en escudarse con las hostilidades de que había sido blanco su gente, para dejar de otorgar ó para disminuir las garantías ofrecidas á la corporación municipal.»

Scott se hospedó en la casa número 7 de la calle del Espíritu Santo; nombró al general Quitman gobernador civil y militar de la ciudad; dispuso que los tribunales ordinarios del país continuasen administrando justicia; que la policía se siguiese ejerciendo por los mexicanos; acuarteló sus tropas en los rumbos de San Cosme, San Lázaro, Peralvillo y San Antonio; declaró que la capital, sus templos y culto religioso, sus conventos y monasterios, los habitantes y sus propiedades quedaban bajo la salvaguardia de la fe y el honor del ejército americano; é impuso una contribución de ciento cincuenta mil pesos, que sería pagada en cuatro semanarios de treinta y siete mil quinientos, encargando especialmente de su recolección y pago al ayuntamiento, que para cumplir con ello, contrató un préstamo de igual cantidad con don Juan

¹ Componíase el Ayuntamiento del alcalde don Manuel Reyes Veramendi; de los concejales don Juan María Flores y Terán, don Vicente Pozo, don Lucio Padilla, don Rafael Espinosa, don José Urbano Fonseca, don Agustín Díaz, don José María Bonilla, don Mariano de Beraza, don Juan Palacios, don Pedro Tello de Mene-ses, don Leandro Pinal, don Mariano de Icaza, don José Mariano Aguayo, don José María Zaldivar, don Antonio Balderas, don Antonio Castañón y don José María de la Piedra, y del oficial mayor don Leandro Estrada.

Manuel Lazqueti y don Alejandro Bellangé, hipotecándoles todas las rentas del Distrito. La misma corporación municipal tuvo á su cargo la aduana, el correo, la renta del tabaco y las contribuciones directas.

Según el general Scott, había salido de Puebla el ejército americano con un efectivo de diez mil setecientos treinta y ocho soldados, que aumentado con la oficialidad, estados mayores, cuerpo médico y demás servicios militares debió exceder de doce mil hombres. En Churubusco presentó en combate ocho mil novecientos cuarenta y siete, deducida la guarnición de Tlalpan, los enfermos y los heridos. En Molino del Rey tres mil quinientos veintiuno. En los días 12 y 13 de setiembre, siete mil ciento ochenta. En la capital entró con seis mil hombres, deducidas las guarniciones de Tacubaya y Chapultepec. El total general de sus pérdidas en el Valle de México, entre muertos, heridos y dispersos ascendió á dos mil setecientos tres hombres, inclusive trescientos ochenta y tres oficiales. Este último dato basta para hacer ver aproximadamente cuál fué la resistencia que México opuso á la invasión. Según el mismo Scott, en la campaña del Valle tuvimos más de siete mil muertos y heridos: se nos hicieron tres mil setecientos prisioneros, la séptima parte de ellos oficiales, inclusive trece generales; y perdimos más de veinte banderas y estandartes, setenta y cinco piezas de gruesa artillería, cincuenta y siete de campaña, veinte mil armas de mano é inmensa cantidad de municiones. Roa Bárcena dice: «Para terminar, respecto de esta campaña del Valle, consignaré ó repetiré que, á juicio de las personas entendidas en el arte de la guerra, el plan de defensa fué acertado, no obstante el número relativamente escaso de las tropas que iban á realizarle; y que su mal éxito se debió principalmente: 1.º, á la facilidad dejada al enemigo, de dirigirse del Oriente al Sur esquivando el Peñón, la mejor fortificación nuestra y en cuyo ataque es creíble que fracasara: 2.º, á la insubordinación de Valencia que se atrincheró en Padierna con la división que debió quedar expedita para cargar sobre la retaguardia del enemigo al embestir éste cualquiera de nuestros puntos: 3.º, á la inacción de Santa Anna en el mismo campo de Padierna con su división de reserva, que, ya que los papeles se invirtieron, debió atacar á todo trance á Scott por su retaguardia ó de flanco, convirtiéndose en auxiliar eficaz de la división del Norte, para evitar su destrucción y derrotar probablemente al contrario. La ocasión única de ello se perdió allí por desgracia. El triunfo que en Molino del Rey se obtuviera, si cargara la caballería en el instante oportuno, no habría podido ser tan importante ni decisivo como el que debió obtenerse el 19 de agosto.»

Don Manuel Balbontín hace las siguientes reflexiones acerca de esta guerra: «Se nota desde luego en la mayor parte de las batallas, poco tino para escoger y ocupar posiciones, ningún cuidado para preparar la reti-

rada en caso necesario, y gran negligencia para asegurar y defender los flancos y evitar que el enemigo los envolviese con facilidad, como varias veces sucedió. Estas eran las causas de que algunas derrotas fuesen tan desastrosas. Es digno de notarse que en la única parte en donde se tomó la ofensiva, que fué en la batalla de la Angostura, los resultados fueron favorables. Exceptuándose este único caso, en toda la campaña estuvo el ejército á la defensiva absoluta, sistema reputado como el peor que se puede seguir. En cuanto á la estrategia, se la olvidó completamente, pues no se observó más regla que presentarse al enemigo de frente interceptándole el paso. También se descuidó el organizar la guerra en el terreno que quedaba á la espalda del enemigo y á los lados de sus líneas de operaciones; cosa de la mayor importancia en las guerras defensivas, y que tan buenos resultados produjo en Rusia, en España y en Portugal, cuando estos países fueron invadidos por los ejércitos de Napoleón. Es verdad que entretenidos nosotros con las frecuentes revoluciones, que se sucedían periódicamente, poco ó nada nos ocupábamos en estudiar y preparar un sistema de defensa, y que la invasión nos sorprendió por completo, porque la mayor parte de los mexicanos no creyó que tal guerra pudiese venir. Un orgullo nacional mal entendido y un desprecio inconsiderado de nuestros vecinos, contribuyeron también á asegurarnos en nuestra indolencia. Por otra parte, el estado militar de la República era deplorable; el ejército no llegaba, al comenzar la guerra, á doce mil hombres, esparcidos en una vastísima extensión: el armamento, la caballería, y, en general, todo lo concerniente al ejército, se hallaba envejecido y deteriorado por el uso, sin que en muchos años hubiese sido relevado, y en cuanto á nuevos sistemas usados en otros países, solamente teníamos noticias. No existían arsenales ni depósitos de ninguna clase, de manera que las pérdidas sufridas en la guerra era imposible repararlas. Los doce mil hombres del ejército, reemplazados constantemente, y ayudados por batallones de auxiliares y de guardia nacional, que en escaso número se levantaron, fueron los únicos elementos con que la nación sostuvo una lucha en extremo desigual, para la que no estaba preparada. Hay que añadir que la Hacienda pública se hallaba completamente exhausta. La lección recibida ha sido demasiado dura, y seremos muy dichosos si nos aprovechamos de ella."

CAPÍTULO XXI

1847-1848

La Constitución de 1824 y el sistema federal.—Renuncia de Santa Anna.—Su campaña de Puebla.—Destitución de Santa Anna.—Peña y Peña se encarga del Poder Ejecutivo.—Entrega Santa Anna el mando del ejército, y se retira á Tehuacán.—La división de Herrera en su marcha á Querétaro.—Elementos disol-

ventes.—Don Pedro María Anaya, presidente interino.—Nueva organización del ejército.—Situación general lamentable.—Ejecución de los patriotas Alcalde y García.—Tropas americanas en la República.—Diversas operaciones de guerra en puntos diferentes.—La capital durante su ocupación por el ejército americano.—El partido moderado y la paz.—Primeros pasos para la celebración de un tratado de paz.—Incidentes ocurridos en los preliminares.—Apertura de las negociaciones.—El Congreso.—Presidencia interina de Peña y Peña.—Movimientos revolucionarios.—Entrevistas de los comisionados mexicanos con Mr. Trist.—Nuevas dificultades.—La cuestión de recursos.—El gobierno de Querétaro y sus elementos.—Firmase el tratado de paz de Guadalupe.—El tratado.—Varias noticias referentes á Santa Anna, el Ayuntamiento de México y el general Scott.—Armisticio.—Últimas operaciones de tropas americanas.—El tratado de paz en los Estados Unidos.—Su ratificación por el Senado y gobierno americano.—Su ratificación en México.—Conje de las ratificaciones.—Presidencia de don José Joaquín de Herrera.—Muévase de Querétaro el gobierno.—Desocupación de la capital por las tropas americanas el lunes 12 de junio de 1848, á las nueve de la mañana.—Salen de Veracruz los americanos el 30 de julio.—La contraguerrilla poblana.—Revolución de Paredes y Jarauta.—Derrota de las fuerzas de Paredes, y fusilamiento del padre Jarautn.—Término de la rebelión de Paredes.—Falta de garantías en la capital.—Instalación del nuevo Congreso.—Conato de pronunciamiento.—Las compañías de San Patricio.—La guerra de castas en Yucatán.—Reincorporación de Yucatán á la República.—El primer aniversario de la defensa heroica de Churubusco.

Nada realmente hay de que admirarse, contemplando el resultado, fatal para nosotros, de la invasión americana. Con un distinguido escritor, diremos aquí: "En esta campaña se pusieron de manifiesto, más que nunca, la impericia de los antiguos generales salidos del núcleo iturbidista de 1821, su falta de energía y de arrojo que sólo sabían emplear en las guerras intestinas, cuando no tenían que combatir más que las huestes improvisadas en el motín ó reclutadas en los campos de labranza, sino también la indiferencia y la falta de patriotismo de las otras clases llamadas privilegiadas, de lo que constituía la aristocracia partidaria del centralismo, que no supo hacer el sacrificio de sus intereses en aras de la patria ¹." La exactitud de este juicio está perfecta y previamente comprobada con la narración minuciosa que hemos venido haciendo de la historia de las administraciones, más ó menos abiertamente conservadoras, que rigieron los destinos de México, casi á partir de la consumación de nuestra independencia, pues aquí es lugar de repetir que es de todo punto inexacto que en su esencia hubiese sido restablecido el sistema federal por sus audaces conculcadores del 5 de agosto de 1846. La Constitución celeberrima de 1824 no fué jamás otra cosa que la primera, la infantil palabra, permitásenos expresarnos así, de ese sistema entre nosotros: lo hemos dicho ya y volvemos á decirlo; aquel tímido código, como formado con la colaboración de los partidarios del antiguo régimen, no proclamó con franqueza ni amplitud las libertades humanas, y antes por el contrario, restringió los derechos civiles de los ciudadanos, ya imponiéndoles una religión determinada, ya convirtiendo en preceptos constitucionales errores económicos, ya conservando estorbosos privilegios, ya, en fin, limitando el derecho electoral, y sobreponiendo á la popular la

¹ Don Ignacio M. Altamirano.

influencia de las clases superiores. Enemigos ó partidarios, todos los mexicanos convinieron siempre en que el citado código no podía regir sin ser reformado: obra su proclamación de convenios y transacciones imposibles, pecaba para unos de progresista y de atrasado para otros: en cualquier sentido que hubiese de hacerse su reforma, era indispensable derogarle: así lo demostraron los conservadores en 1836; así lo confirmaron los liberales en 1857. Las reformas de la Constitución de 1824 hechas por don Mariano Otero en 1847, pusiéronla de peor condición aún, pues jamás las fracciones moderadas han podido contentar á partidos extremos, y menos aún era dable hacerlo á los moderados mexicanos, que siempre se inclinaron en más de dos tercios á la facción conservadora. Así, pues, su llamado restablecimiento del 22 de agosto de 1846, por unos hombres que no pudieron ni aun prestarse á cubrir las apariencias manteniendo á su lado á don Valentín Gómez Farias, fué obra, y también lo hemos dicho ya, de la astucia con que la intriga y la ambición recurrieron á la bandera federal para asaltar el poder, en vista del descrédito de la reaccionaria, llevado á su último límite por las tendencias monarquistas de la pasajera administración de Paredes. Por lo mismo, ninguna responsabilidad cabe al partido liberal en el triste y lastimoso resultado de la invasión americana, á cuyos avances ni pudo ni supo oponerse el partido moderado conservador, que proclamando por una parte la Constitución de 1824 y levantando por otra á Santa Anna del abismo en que se hundió en 1845 con su poder discrecional, preparó la reacción monarquista de 1848 y la dictadura de 1853.

En esta última parte de nuestros trabajos vamos á ser no tan minuciosos como en los precedentes, que importaba restituir á la verdad histórica, malamente desfigurada por aquellos que, al relatar los anales del partido conservador, procuraron exculparle de las faltas, crímenes y responsabilidades que le tocan: fijadas, como creemos haberlo hecho, las causas, sólo queda el enumerar sus consecuencias.

Llegado al límite del propio descrédito, Santa Anna tuvo el buen juicio de comprenderlo así, y el 16 de setiembre y en la villa de Guadalupe se apresuró á renunciar el cargo de presidente de la República, tomando por pretexto que siendo necesario continuar á todo trance la guerra, no era conveniente exponer á sus azares la suprema magistratura, vinculada en su persona por su doble carácter de jefe de la nación y del ejército, y usando de las facultades extraordinarias de que se hallaba investido, dispuso que, con arreglo á la Constitución, el presidente de la Suprema Corte de Justicia desempeñara el puesto que él dimitía, asociándosele los generales don José Joaquín de Herrera y don Lino Alcorta y debiendo residir en Querétaro mientras otra cosa no dispusiese el Poder Legislativo. Su desprendimiento y desinterés, siempre por él tan ponderados, no

llegaron, sin embargo, á hacerle dimitir con igual espontaneidad el mando en jefe de las armas, y tomando opuesto rumbo al que señalaba al Ejecutivo provisional, aun soñó con levantarse sobre el pavés de una victoria, cuya víctima podría ser el gobernador civil y militar coronel Tomás Childs, impuesto á Puebla por Scott, que á sus órdenes había dejado quinientos hombres útiles y mil ochocientos inválidos, con los que, por no poder extenderse á más, ocupaba el cuartel de San José y los cerros de Loreto y Guadalupe. Según sus cálculos, Santa Anna contaba con reunir allí seis mil hombres, entre ellos seiscientos guerrilleros á las órdenes del general Rea, quien desde el 13 de setiembre hostilizaba audazmente á Childs; dos mil quinientos infantes de la guardia nacional del Estado situados en Cholula con el general Vallada; seiscientos hombres del Sur al mando de Alvarez, y dos mil caballos al suyo directo. En la tarde del 21 Santa Anna se presentó en las calles de Puebla, libres de enemigos que se encerraron en sus atrincheramientos, difíciles de asaltar, por lo que se limitó á intimarle rendición el día 25. Childs se negó á efectuarla, y por una y otra parte se rompió fuego de cañón y fusil, sin adelantarse cosa alguna hasta el día 1.º de octubre, en que buscando Santa Anna una salida á su situación ridícula, marchó hacia el Pinar, con pretexto de atacar un convoy americano procedente de Veracruz y Jalapa: para tal empresa salió de la ciudad con unos cuatro mil hombres, quedando el resto con Rea para sostener el sitio; pero al pasarles revista en Amozoc, se encontró con que en la marcha se le habían desertado casi la mitad, especialmente de los cuerpos de guardia nacional; hizo, pues, volver á Puebla los que aun quedaban, haciéndolos escoltar por una parte de la caballería del general Alvarez, y él quedó en Nopalucan con mil hombres de la última arma y seis piezas ligeras, á fin de detener y hostilizar el convoy: éste, resguardado por cerca de tres mil hombres á las órdenes del general Lane, y con seis piezas, llegó el día 9 á Huamantla, cuya población invadió y saqueó la descubierta enemiga al mando del terrible guerrillero Walker, no sin que se le opusieran y le escarmentaran los esforzados capitán don Febronio Quijano y tenientes Segura y Gil, y el capitán don Eulalio Villaseñor: este último lanceó á más de cincuenta americanos y entre ellos al mismo Walker, que murió en la noche de aquel mismo día en Nopalucan, cuando el convoy que Santa Anna no logró detener ni siquiera atacar en forma, continuaba su marcha hacia Puebla, cuyo sitio levantaron después de algunos días más de fuego los generales Alvarez y Rea.

El desgraciado éxito de esta última campaña de Santa Anna dió el último golpe á su prestigio, cuya pérdida absoluta vino á confirmar la orden que se le comunicó, con fecha 7 de octubre, para que entregase el mando en jefe del ejército al general don Manuel Rincón,

y se retirase, de acuerdo con el gobierno, al lugar que á bien tuviese, á esperar se le formase consejo de guerra ante el cual respondiera de las faltas cometidas en la campaña y especialmente de la pérdida de la capital de la República. Fué esta orden uno de los primeros actos de don Manuel de la Peña y Peña, quien encontrándose en la hacienda de la Canaleja recibió, y en 22 de setiembre acusó recibo al ministro Pacheco, el decreto de Santa Anna del 16 relativo á su dimisión de la presidencia de la República. Peña y Peña, no porque aquél le llamase á sustituirle, sino porque el artículo 97 de la Constitución disponía que en las faltas de presidente y vicepresidente no estando el Congreso reunido, se depositara el Poder Ejecutivo en el presidente de la Corte Suprema de Justicia, hízose, en tal calidad, cargo de él, sin asociarse con los generales nombrados por Santa Anna, porque este nombramiento sólo correspondía hacerlo al Congreso de gobierno, que no existía entonces. En 27 de setiembre Peña y Peña avisó desde Toluca á los gobernadores de los Estados su elevación á la presidencia interina, y el nombramiento de ministro de Relaciones, encargado de las demás secretarías, hecho en don Luis de la Rosa: expidió un programa administrativo no menos bueno y lleno de promesas que cualquiera otro documento de la misma especie; excitó á todas las autoridades mexicanas y á los diputados al Congreso general á reunirse en Querétaro, y el mismo se trasladó á esa ciudad el 12 de octubre, viéndose acatado en su nueva autoridad y cumplimentado por los gobernadores de los principales Estados, por el clero representado por el arzobispo de México y los prelados de las diversas diócesis, y reconocido por los representantes extranjeros que había á la sazón. Innesario nos parece decir cómo recibiría Santa Anna su destitución y el aviso de que sería sometido á un consejo de guerra: desde Huamantla contestó el 16 de octubre que no podía someterse á juicio sin previa declaración del Congreso de haber lugar á formarle causa, y que podía reasumir el mando político muy legalmente con sólo derogar su decreto de 16 de setiembre, «porque no he dejado de ser, agregaba, el presidente interino, entretanto el Soberano Congreso no se ocupe de mi renuncia y se sirva admitirla.» Sin embargo, viéndose, como hemos dicho, sin prestigio alguno, manifestó que obsequiaba el mandato para que no se le juzgase ambicioso, y para que no se creyese que tenía temor alguno de responder ante un tribunal de su conducta y vida pública, consagradas al servicio de su patria. En la misma fecha y en una proclama á sus tropas díjoles: «Se me separa de vosotros y del teatro de la guerra, quizá para sacrificarme á la venganza de mis enemigos, ó para efectuar una paz ignominiosa que yo no quise conceder, porque mi conciencia lo repugnó.»

Santa Anna, no habiéndose presentado ni Rincón ni Alvarez á recibir el mando del ejército, le entregó al

general don Isidro Reyes, que el 11 se le había reunido en Huamantla, y con una pequeña escolta se retiró á Tehuacán. La división que Santa Anna acababa de entregar á Reyes, compuesta en su mayor parte de caballería, era una de las dos en que dividió en la Villa de Guadalupe los restos de nuestro ejército: la otra, formada por la infantería, la había puesto al retirarse de México á las órdenes del general don José Joaquín de Herrera, quien con ella se dirigió á Querétaro, sin que ni su energía ni respetabilidad bastasen á tener á raya la insubordinación de las tropas, ni á contener la desertión, que era numerosísima y cundía hasta á la oficialidad. «Los desertores, dice Roa Bárcena, se organizaban en guerrillas que iban robando comestibles y sembrando el terror en campos y pueblos: gritos y disparos sediciosos resonaban en nuestros mismos campamentos y se solía negar obediencia á los jefes. Después de jornadas penosísimas, Herrera llegó á Querétaro, y el 16 de octubre renunció el mando, alegando la carencia de apoyo para restablecer el orden en sus filas. Peña y Peña no le admitió la renuncia, y antes bien le confirmó en su empleo y le concedió toda clase de facultades, con el carácter de jefe de las fuerzas del Centro. Conocido su estado deplorable, corto apoyo eran en verdad para aquel gobierno confiado á un jurisconsulto eminente sobre toda ponderación, pero no apto por eso para poder luchar con ventaja contra la multitud de elementos disolventes que las administraciones conservadoras habían desparramado en el país, alentando las pretensiones retrógradas de los unos, exasperando los odios y resentimientos de los otros.»

Pasemos en breve revista y resumen, según ya hemos indicado, los sucesos de aquellos días apuntando algunos de los elementos disolventes señalados. Eran uno de ellos las cábalas de don Mariano Paredes y Arrillaga, que desde el 14 de agosto había logrado introducirse en el país por Veracruz, y desde Tulancingo había ofrecido, en 29 de setiembre, sus servicios al gobierno, que no se los admitió, de cuyo desaire creyó vengarse expidiendo un manifiesto en favor de la continuación de una guerra que nunca supo ni quiso hacer, y volviendo á trabajar en la realización de sus antiguos planes monárquicos, por cuyo motivo se expidieron contra él órdenes reservadas de prisión y reembarco que no pudieron verse cumplidas. Era otro el sentimiento de escisión que dominaba en varios Estados, alguno de los cuales, el de Michoacán, por ejemplo, á la noticia de la pérdida de la capital habían reasumido su soberanía y ocupado ó intervenido las rentas de la federación: ese sentimiento llegó á ser llevado ante el Congreso por el diputado don Pedro Zubieta como un medio salvador para oponerse á la conquista americana, promoviendo una anarquía que el enemigo no pudiese dominar por la multiplicidad de sus centros. Por último, y para no detenernos sino en lo muy saliente, el mismo Congreso

era ó continuaba siendo el centro y foco de las más temibles intrigas, pues fraccionado en numerosos y opuestos grupos, y no creyéndose ninguno de ellos capaz de dominar á los otros, á todo se oponía, todo lo dificultaba, al grado de hacerse punto menos que imposible completar el *quorum* indispensable para deliberar: vino esto al fin á lograrse el 2 de noviembre, más que por otra cosa por el temor de que el Ejecutivo se arrojase á dar algún golpe de Estado, con el apoyo de la junta de gobernadores que convocó en Querétaro para oír y utilizar su dictamen sobre los males generales y el modo de

remediarlos; la lentitud con que acudieron muchos de los gobernadores citados impidió que las conferencias á que eran llamados llegasen á adquirir importancia real, y después de varios días en que las diversas fracciones del Congreso lucharon sin descanso ni fatiga para hacer prevalecer sus diferentes candidatos á la presidencia interina, sesenta y nueve diputados procedieron el 11 á la elección, que recayó por mayoría en don Pedro María Anaya, quien debía ejercer el poder hasta el 8 de enero de 1848, en cuya fecha debería recogerle el presidente constitucional que la nación eligiera. Peña y Peña



Don Manuel de la Peña y Peña, presidente interino

entregó el mando al interino el 12 de noviembre, y pasó á desempeñar la secretaría de Relaciones exteriores, dándose la de Gobernación ó del Interior á don Luis de la Rosa, que había desempeñado una y otra con Peña y Peña, y conservándose en la de Guerra, que éste habíale confiado desde el 21 de octubre, al general don Ignacio Mora y Villamil. Tres ó cuatro días después de haberse hecho Anaya cargo de la presidencia, don José Joaquín Herrera renunció el mando de la división de Querétaro, y con los restos de nuestro ejército, que venían á ser una quinta parte de lo que había sido en agosto anterior, se formaron tres núcleos de divisiones que se pusieron á las órdenes de don Vicente Filisola,

don Juan Alvarez y don Anastasio Bustamante: en su origen los tres juntos excedían poco de ocho mil hombres, repartidos en multitud de Estados, y sin ofrecer otras fracciones de alguna consideración que la de Querétaro, en número de dos mil novecientos, y la del Estado de México, en el de mil doscientos: en los demás, el guarismo variaba desde ochocientos hasta cincuenta.

Roa Bárcena toma estos datos de la Memoria presentada por Villamil á los gobernadores reunidos en Querétaro á mediados de noviembre; y añade: «Del mismo documento resultaba que en Sinaloa se hallaba rebelado el coronel Téllez, á quien había que hacer volver al orden; que en Tamaulipas seguían suspensas las opera-

ciones militares por falta absoluta de recursos y por rivalidades entre el gobernador Fernández y el comandante general Urrea, removido en aquellos días; que en Chihuahua se estaba temiendo la segunda invasión del enemigo, sin que hubiera elementos de defensa que oponerle; y que Tabasco tenía agotados sus recursos por efecto de las dos invasiones anteriormente sufridas. Si se agrega que el invasor ocupaba en su totalidad ó en gran parte ambas Californias, Nuevo México, Tamaulipas, Nuevo León y Coahuila, Veracruz, Puebla y el Distrito Federal; que Yucatán persistía en la abstención ó neutralidad que adoptó, casi desde el principio de la guerra; y que algunos Estados que reasumieron su soberanía á la caída de la ciudad de México, aunque después reconocieron y acataron al gobierno de Peña y Peña y Anaya, de hecho no le impartieron auxilios eficaces de gente y de dinero, y conservaban para cualquier evento viva su segregación, palpitante en multitud de publicaciones de aquellos días, se tendrá completo el cuadro de los elementos de ese mismo gobierno á fines de noviembre.» Ahora bien, ¿cuál había sido hasta entonces la base de nuestro ejército? El general Anaya responde á esta pregunta en el siguiente párrafo de su informe de mayo de 1848... «El estado de revolución permanente en que hemos vivido ha proporcionado á hombres indignos de pertenecer á la honrosísima carrera de las armas el ingresar á ella y hacer progresos é inmerecidos ascensos hasta llegar á engalanarse con las insignias superiores. La empleomanía, que tanto reagrava nuestra situación, ha abierto la puerta á la juventud más ignorante y corrompida de la época para abrazar la carrera militar como único recurso para vivir. Nuestra legislatura, errónea en materia de reemplazos, ha señalado la choza del indígena embrutecido, las cárceles y los presidios, como los únicos lugares para sacar hombres destinados al servicio de las armas... Aprovechan los soldados el primer momento que se les presenta, cuando salen á algún servicio, para desertar. Los calabozos de los cuarteles y los juzgados militares están atestados de reos y causas, por la frecuencia con que se comete este delito; por esto, mientras las Cámaras no acuerden un sistema de reemplazo análogo á nuestra situación no tendremos jamás ejército, sino una masa de hombres perniciosos.»

A estos peligros y males que podremos llamar propios, se unían, para empeorar nuestra misera situación, las hostilidades del enemigo en diversos y diferentes puntos del país. Ya hemos hablado de la última campaña de Santa Anna: las fuerzas con que se batieron algunas de sus secciones, estaban formadas por las columnas de Lally y Lane, salidas de Jalapa con un efectivo de tres mil-hombres: después de lo de Huamantla, Lane y su convoy llegaron el 12 de octubre á Puebla, cuyo sitio, según dijimos, levantó el general don Joaquin Rea, refugiándose en Atlixco: allí fué á buscarle el 19 el general Lane quien, después de obligar á Rea á reti-

rarse, bombardeó la población y la saqueó, so pretexto de buscar armas y municiones: marchó después en seguimiento siempre de nuestro guerrillero á Izúcar de Matamoros, tomó allí tres cañones y varios efectos de guerra, y el 24 de noviembre regresó á Puebla con algunos prisioneros americanos que logró rescatar en Izúcar, no sin ser molestado en su regreso por nuestras guerrillas, que le hicieron varios muertos, entre ellos el teniente Ridgely. Nuevos refuerzos enviados á Veracruz, según las órdenes de su gobierno, por el general Taylor, salieron de aquel puerto para Jalapa en 1.º de noviembre: era su jefe el general Patterson, y nada más diríamos de los tales refuerzos que á su tiempo avanzaron al interior para llegar á México á mediados de diciembre, si no fuese porque durante su permanencia en Jalapa tuvo lugar en esa ciudad la ejecución de los patriotas veracruzanos tenientes don Ambrosio Alcalde y don Antonio García. El 19 de noviembre fueron aprehendidos por una partida volante americana, con el guerrillero coronel Rebolledo y otros oficiales. Sometidos á juicio marcial, se descubrió que Alcalde y García, al capitular Veracruz, habían ofrecido no volver á tomar las armas contra el enemigo, y en vista de no haberlo hecho así, el tribunal de los invasores los condenó á ser inmediatamente fusilados. En vano las personas de mayor influjo y respetabilidad, los extranjeros neutrales y las señoras jalapeñas, procuraron conseguir gracia del enemigo. Alcalde y García fueron pasados por las armas el 24 de noviembre en la plazuela de San José. Sus cadáveres fueron objeto de una solemne é imponente manifestación de duelo en que tomó parte toda la sociedad jalapeña: al paso del entierro frente á la casa habitación de Patterson, este general con su oficialidad se asomó á los balcones y se descubrió respetuosamente ante los restos de aquellas víctimas del patriotismo. En el cementerio la multitud, triste y silenciosa hasta allí, prorrumpió en vivas á México, sin que nada de todo esto irritase ó produjese extrañeza á los invasores. Al terminar noviembre quedaban listas en Veracruz, para venir al interior, la división de Butler formada por cuatro mil voluntarios, y la de Johnston, en número de mil trescientos: ambas entraron en México el 17 y 19 de diciembre. La fuerza efectiva norte-americana en aquella fecha en nuestro territorio era de cuarenta y tres mil cincuenta y nueve hombres: de ellos veinticuatro mil quinientos ocupaban la capital y las ciudades de Veracruz, Puebla, Jalapa y los puntos de San Juan, el Puente, Perote y Río Frío. El resto guarneceía ó operaba en diversas localidades; no siéndonos dable entrar en pormenores, nos limitaremos á decir las pocas palabras que siguen acerca de los movimientos de algunas de esas fuerzas. A mediados de junio de 1847 el jefe americano de Tampico pretendió libertar doscientos prisioneros que se hallaban en Huejutla en poder del general don Francisco Garay, jefe de nuestra línea de defensa de la Huasteca; no habiendo

conseguido que se le entregaran buenamente, procuró rescatarlos por la violencia, y á este fin salió con tropas competentes de Tampico; pero Garay, después de hacer internar á los prisioneros marchó en busca del enemigo, y en las márgenes del río del Calabozo le atacó y derrotó y le obligó á retirarse bien escarmentado. Con la misma fortuna, y el 20 de julio, los hermanos Maldonado y don Domingo Echeagaray hicieron á las tropas de desembarco del comodoro Perry evacuar la ciudad de San Juan Bautista de Tabasco, de la que los americanos estaban en posesión desde el 16 de junio anterior. En cambio el comodoro Shubrick, que desde principios de octubre había empezado á tomar disposiciones para apoderarse de nuestros puertos del Sur en las costas del Pacífico, se posesionó de Guaymas el 20 de aquel mes, y de Mazatlán el 11 de noviembre; este último puerto hubo de abandonarlo el coronel Téllez, alzado allí, según dijimos, contra nuestro gobierno: no se conservó, sin embargo, indiferente Téllez, y antes bien hostilizó sin descanso y hasta donde llegaron sus fuerzas á las del invasor, hasta fines de marzo de 1848 en que se firmó el armisticio con los Estados Unidos.

Tiempo es de que digamos algo acerca de la ocupación de la capital por las tropas de Scott. Sobre ello cuenta Roa Bárcena: «Los días que siguieron á la entrada del invasor y á las hostilidades formales en las calles, fueron fecundos en temores, violencias y asesinatos. Los soldados enemigos que se alejaban aisladamente de sus cuarteles, caían bajo el puñal de nuestros *léperos*. Estos y los delincuentes entre los mismos invasores, eran públicamente azotados sin misericordia en las picotas levantadas al oriente de la Alameda y en la plaza de Armas. Los oficiales alojados de preferencia en las casas cuyos dueños ó inquilinos habían emigrado de la capital las trataban como á país conquistado. Las calles más céntricas parecían por su desaseo muladares. Los contraguerrilleros poblanos, con el insulto en los labios, se creían árbitros de la suerte del vecindario, y en unión de los voluntarios se embriagaban, reñían y tomaban efectos en los puestos y tiendas sin pagarlos. Muebles y archivos de la Tesorería General y de algunas otras oficinas eran saqueados ó destruídos. A remediar tal estado de cosas se enderezaron al par las disposiciones del cuartel general y del ayuntamiento. El primero puso en libertad á nuestros distinguidos generales Anaya y Rincón, sin exigirles compromiso alguno: señaló plazo para que se presentaran los oficiales mexicanos que habían quedado aquí retraídos: mandó que la moneda de los Estados Unidos fuera admitida por su justo valor en el comercio: facilitó la circulación de víveres y demás efectos, y hacía aplicar, generalmente con justicia, la ley marcial á los culpables. El ayuntamiento, encargado del manejo de rentas del Distrito, modificó la organización de ellas según la ley de las circunstancias: previno que los Juzgados, la Aduana, el Correo y demás oficinas conser-

vadas siguieran funcionando: organizó el servicio de rondas nocturnas, además de su propia fuerza de policía: reglamentó y limitó en lo posible el expendio de licores: mejoró el servicio de los carros de la limpia: hizo recordar incesantemente por medio de bandos las principales disposiciones en el ramo de policía, modificándolas ó aumentándolas con arreglo á las necesidades del momento: prorrogó los plazos de libranzas, vales, escrituras y demás documentos de pago vencidos en los días del asedio y siguientes; y durante su período, ó sea hasta fines de diciembre, no cejó ante el cuartel general en la defensa de los intereses del vecindario, ni en solicitar medidas de seguridad, ni en representar contra la pena de azotes, contra el despojo de particulares, contra los abusos y la institución misma de los alojados y contra todo linaje de violencias y perjuicios.

Mucha parte de sus pasos y afanes resultaba del todo estéril, como era preciso que sucediera, atendida la posición respectiva del invasor y de la ciudad. Así, por ejemplo, su fuerza de policía, destinada principalmente á reprimir riñas, robos y toda clase de desórdenes, era impotente y se veía en la necesidad de retirarse ante los soldados norte-americanos, que eran casi siempre los delincuentes. Con todo, las medidas constantes de la corporación, muchas veces apoyadas por Scott y el gobernador militar Quitman, y la severidad de las órdenes del cuartel general, hicieron disminuir los delitos y la inseguridad: y por otra parte, las familias emigradas en los días del asedio fueron volviendo á sus hogares, y el movimiento mercantil adquirió creces con el aumento de población y los ríos de oro desatados por el invasor. La llegada de nuevos refuerzos militares, compuestos en su mayor parte de voluntarios, vino á hacer perder lo ganado en materias de orden y seguridad; y el desaseo, los vicios, los delitos y el malestar general progresaron terriblemente. Entre los diversos casos de robo por individuos del ejército, llamaron la atención el de una botica de la calle del Tompeate, en pleno día, y el asalto de la casa del súbdito español don Manuel Fernández Puertas en la calle de la Palma; asalto dado por oficiales de regulares y de voluntarios, y de que fué víctima el dependiente don Manuel Zorrilla, mortalmente herido en la defensa. El despojo de particulares en las calles más céntricas y aun de día era frecuente: en uno de estos lances, aunque no tal vez á manos de extranjeros, perdió su reloj y salió herido el respetable don Francisco Manuel Sánchez de Tagle, lustre de nuestras letras y á la sazón director del Monte de Piedad, muriendo pocos días después de resultas del daño que allí recibió. Aunque se había organizado una compañía dramática que trabajaba en el teatro de Nuevo México, y se establecieron salones de baile en la calle del Coliseo y en el callejón de Betlemitas, el centro de los pasatiempos y también de los vicios de la sociedad militar norteamericana era el hotel de la Bella Unión, donde había

cantinas, mesas de juego, bailes y orgías, y templos destinados al culto de la Venus más callejera y desarraigada. Allí se forjaron algunos de los robos y crímenes que más aterrorizaban al vecindario, y que alarmaban al mismo Scott, haciéndole desesperar de su remedio. En el gobierno militar de México sucedió á Quitman el general Smith, quien permitió el juego á un precio alto por cada mesa: el ayuntamiento consiguió que se limitaran á doce esas casas, cada una de las cuales pagaba mil pesos mensuales, que se aplicaban á los gastos de la administración municipal. La prensa del enemigo se componía de *La Estrella Americana*, periódico que desde Jalapa había empezado á publicar, después de Cerro Gordo, un tal Peoples; en él se publicaban las disposiciones militares: su redactor hacía cruda guerra á Santa Anna y á nuestro ejército y abogaba por la celebración de la paz. Posteriormente Tobey y Reid fundaron y redactaron en México *El Norte-Americano*, partidario de la agregación á los Estados Unidos. Tales periódicos, juzgados muy desfavorablemente por Ripley, no sólo lastimaban á cada paso el amor propio nacional, sino que por medio de comentarios imprudentes y apasionados, exacerbaban las diferencias y rencillas suscitadas entre Scott y otros jefes.

La prensa del país estaba aquí representada casi exclusivamente por *El Monitor*, que no se mostraba tibio ni pusilánime en la defensa de México y del espíritu de nacionalidad: hubo alguna que otra hoja insignificante en que se maltrataba ó calumniaba á personas más ó menos notables; y meses después aparecieron *El Eco del Comercio*, periódico de don Manuel Payno, en que se abogaba por la paz, y en que hizo sus primeras armas el distinguido escritor español don Anselmo de la Portilla, y *La Patria*, periódico de tendencias monarquistas. El último acto escandaloso ocurrido en la capital en los últimos días de aquel año fué el relativo á la renovación del ayuntamiento: el que había seguido funcionando al salir de la ciudad nuestro ejército, y cuya conducta sólo elogios merece, no tenía, por lo mismo quizás, la simpatía de revoltosos intrigantes y del invasor; éste y aquéllos, en monstruoso maridaje, le reemplazaron sin respeto á las leyes y contra la disposición expresa del gobierno de Querétaro que prohibió toda especie de elecciones en puntos ocupados por el enemigo, con otro que pretendió pasar por agrupación liberal y en no pequeña parte estaba formado por extranjeros. Pronunciada contra él casi unánimemente la opinión, el nuevo ayuntamiento entró, sin embargo, á funcionar por mandato del jefe invasor Smith, salvando un cúmulo de ilegalidades y abusos vergonzosos ¹. Quizás en ciertas

determinaciones del enemigo al tratar al país como conquistado, influyeron las órdenes del gobierno de los Estados Unidos, apremiando á sus jefes de ejército á continuar más severamente la guerra y á imponer fuertes contribuciones militares. No obstante las observaciones que en opuesto sentido Scott había estado dirigiendo á su gobierno, comunicósele oficialmente que el ejército debía vivir sobre el país, y que éste sería el medio más eficaz de que las clases acomodadas y productoras se empeñaran activamente en la terminación de la guerra. En virtud de tales órdenes Scott prohibió desde luego el pago de rentas, de edificios públicos ó particulares ocupados por el ejército, y con fecha 15 de diciembre, por una orden general declaró que el país seguiría militarmente ocupado hasta que pidiera la paz; abolió los estancos como el del tabaco; prohibió el pago de contribuciones á las autoridades mexicanas, y anunció nueva tarifa de impuestos que deberían satisfacerse al invasor. La orden general del mismo jefe, de 31 de diciembre, fijó las nuevas contribuciones, y para coleccionar una parte de las impuestas al oro y la plata fué enviado á Pacluca un regimiento de infantería á las órdenes de Withers. Al Estado y ciudad de México les fué impuesta una contribución de seiscientos sesenta y ocho mil trescientos treinta y dos pesos.

En tal extremo de ruina y prostración la República, el partido moderado, dueño del gobierno en Querétaro, se preparó á facilitar por todos los medios posibles la paz con los Estados Unidos, á la que siempre había sido inclinado, no aparentando lo contrario sino cuando se lo habían aconsejado su propia seguridad y su interés en no desprenderse de las riendas del gobierno. Ya desde 1845, bajo la administración del general don José Joaquín de Herrera, convencidos de la falta de elementos de México para una resistencia fructuosa, los moderados se mostraron dispuestos á recibir al plenipotenciario Slidell, á desistir del recobro de Texas, y hasta á reconocer la independencia de este antiguo Estado nuestro, á condición de que no ingresase en la Confederación norte-americana y de que tal reconocimiento diera solución á todas nuestras diferencias con los Estados Unidos. El mismo Peña y Peña, presidente interino en Querétaro, y ministro de Relaciones con Herrera, en su circular de 11 de diciembre de 1845 había procurado demostrar á los gobernadores de los Departamentos la facultad que hay en pueblos y gobiernos de ceder parte del territorio cuando lo exige el interés de la comunidad. El general Anaya, presidente sustituto á mediados de 1847 en ausencia de Santa Anna, tuvo semejantes inclinaciones, que aquél echó por tierra trasladándose apresuradamente de Ayotla á México y haciéndose cargo del poder. La última y sangrienta campaña del Valle, concluyendo con el presigtio de Santa Anna y con su efectividad como gober-

11.º Jacinto Pérez; 12.º Marcos Torices. Síndicos: Lic. Miguel Buenrostro y Lic. Ignacio Nieva.

¹ Este nuevo Ayuntamiento se formó así:

Alcaldes: 1.º Lic. Francisco Suárez Iriarte; 2.º Antonio Garey; 3.º Tiburcio Cañas; 4.º Anselmo Zurutuza; 5.º Miguel Lerdo; 6.º Lic. Agustín Jáuregui; 7.º Ramón Aguilera; 8.º Lic. Justo Pastor Macedo. Regidores: 1.º José María Arteaga; 2.º Adolfo Hegewish; 3.º Lic. Manuel García Rejón; 4.º Federico Hube; 5.º Juan Palacios; 6.º Teodoro Ducoing; 7.º Cayetano Salazar; 8.º Enrique Griffon; 9.º Joaquín Ruiz; 10.º Pedro Van-der-Linden;

nante, puso tercera vez en manos del partido moderado la administración pública, y le facilitó el poder celebrar una paz que la cuantía de nuestros desastres nos iba á obligar á admitir. Dió el primer paso hacia ella el comisionado norte-americano Mr. Trist, dirigiendo en 20 de octubre al ministro don Luis de la Rosa un ejemplar de la nota de 7 de setiembre con que cerró sus relaciones con los comisionados mexicanos para formación de un proyecto de tratado de paz. «Hasta ahora, agregaba Mr. Trist, no se han revocado los plenos poderes que con el mayor gusto emplearía con dicho objeto (la paz); no se revocarán, y el infrascrito sigue alimentando un deseo ardiente de que no se le hayan conferido en vano esos poderes.» La comunicación de Trist fué enviada por el encargado de la legación británica, mister Eduardo Thornton, quien decía á Rosa ¹: «Permítame V. E. manifestar mis ardientes deseos de que dicha comunicación dé lugar á que se entablen negociaciones entre los dos gobiernos, y motive finalmente el arreglo de las diferencias que, por desgracia, dividen actualmente á estas dos Repúblicas vecinas.» Rosa contestó confidencialmente á Thornton el 27 de octubre, aplazando por pocos días, á causa de la falta de documentos y de la formación de gabinete, la respuesta á la nota de Trist, y agradeciendo al encargado de la legación británica sus deseos en favor de un arreglo. El 31 de octubre dirigió Rosa su contestación á Trist, traída á Thornton á México por don Juan Hierro Maldonado: «El infrascrito, decía, puede asegurar á S. E. el señor Trist, que el gobierno de México está animado de los mismos ardientes deseos de S. E., de que cese una guerra cuyas calamidades pesan actualmente sobre esta República, y que, más tarde ó más temprano, hará sufrir sus consecuencias á los Estados Unidos de América. En consecuencia, el infrascrito tendrá el honor de avisar dentro de pocos días á S. E. el señor Trist, quiénes sean las personas comisionadas para continuar las negociaciones de paz, y á las que se les darán instrucciones para ajustar precisamente un armisticio que el gobierno cree muy conveniente para el arreglo de las negociaciones repetidas.»

Hecho cargo de la presidencia Anaya, y Peña y Peña de la cartera de Relaciones exteriores, dirigió el último el 22 de noviembre una nota á Trist comunicándole la elección de los antiguos comisionados don Bernardo Couto y don Miguel Atristain para las negociaciones que iban á ser continuadas; debiendo reemplazar á los generales Herrera y Mora y Villamil que también pertenecieron á la comisión primitiva y que se hallaban enfermo el uno y hecho cargo del ministerio de la Guerra el otro, el general don Manuel Rincón y el licenciado don Luis G. Cuevas. Rincón no admitió el cargo, y la

¹ Repetimos lo dicho en una nota precedente: seguimos copiando ó extractando al señor Roa Bárcena, cuya obra, notable sobre toda ponderación, tal vez nada ha dejado de decir en punto á la invasión norte-americana. Suyo es todo lo bueno que aquí se encuentre.

comisión quedó formada por los tres restantes; pero todo estuvo á punto de fracasar por haber comunicado Trist dos días después, como era cierto, que su gobierno le había escrito retirándole sus poderes, disgustado por la *mala fe de los mexicanos* durante el armisticio, por las pretensiones de su contraproyecto y por el hecho de haber consentido el comisionado americano en someter á su gobierno el punto relativo al territorio entre el Nueces y el Bravo, contra el tenor de las instrucciones que se le habían dado. El gobierno de Querétaro hizo valer que las nuevas negociaciones se habían reanudado antes de saberse la revocación de poderes y por lo tanto debían proseguirse; y participando Trist de esa opinión y no queriendo verse eliminado de tan gloriosa labor, resolvió desobedecer las órdenes literales de su gobierno y atenerse á las que de antemano se le tenían dadas, apoyado y sostenido por Scott, con quien vivía entonces en las mejores relaciones de amistad. Así lo comunicó al gabinete de los Estados Unidos en nota de 6 de diciembre, apoyándose en que siempre había sido la paz un deseo del pueblo americano, sin que hasta la fecha hubiese manifestado intención de convertir la guerra en guerra de conquista contra lo sostenido y aseverado constantemente. En tal virtud, suspender las negociaciones de nuevo entabladas equivaldría á desperdiciar la ocasión más propicia para obtener la paz, á que estaba resuelto el partido moderado dominante á la sazón; pues si así no se hiciese y el tal gobierno llegase á desaparecer, la nación sería presa de los anarquistas y difícilmente podría llegarse á organizar otro con quien tratar. Por otra parte, el cambio de carácter de la guerra, convertida en conquista ú ocupación indefinida del país, cambiaría también el carácter de la resistencia, empujando al pueblo mexicano á una lucha por su nacionalidad que podría costar muy cara á los Estados Unidos, aun cuando á la postre el triunfo fuese suyo; en demostración de esto decía Trist: «Déjese que el espíritu de desesperación llegue á despertarse, y entonces las cosas presentarán un aspecto muy diverso del que han presentado hasta aquí. Este país no puede resistir al nuestro con buen efecto; pero la resistencia de que todavía es capaz, aunque sea parcial y haya de resultar sin éxito, ha de ser de una especie enteramente nueva. La mejor acción, con mucho, que se ha dado en este Valle por parte de los mexicanos, fué sostenida por los cuerpos de milicia acabados de formar.» Apoyando siempre su determinación de continuar en sus poderes, Trist adujo que las cosas habían cambiado por completo, siendo el reverso de lo que en Washington se figuraban, á efecto de las noticias atrasadas que allá se tenían al revocársele sus facultades. Defendiéndose á sí mismo en lo relativo á la zona entre el Nueces y el Bravo, defendía á nuestros comisionados, demostrando que el territorio entre los dos ríos no pertenecía ni podía pertenecer de derecho á Texas, ni de consiguiente á los Estados

Unidos, mientras México no consintiera en ello: ni podían nuestros adversarios alegar sobre tal territorio otro título que el de la simple posesión. Comunicado por Trist que estaba decidido á continuar las negociaciones, el gobierno de Querétaro dió á sus comisionados los poderes competentes sin consultar sobre ello al Congreso que le era hostil, y apoyándose en el parecer de notables juriscultos que hicieron notar que el Ejecutivo podía y debía ajustar por sí solo el tratado, y que la facultad del Congreso se limitaba á la aprobación ó reprobación del mismo tratado. A la apertura de esas negociaciones debió haber precedido un armisticio, pero una y otra parte pulsaron grandes dificultades para celebrarlo, dimanadas de que el gobierno de Querétaro quería guardar sobre ellas absoluto secreto, que no sería posible conservar desde el momento en que se firmase el armisticio por el jefe de nuestro ejército, á quien correspondía en tal caso entenderse con el invasor; y dimanadas también de que Scott expuso que no podía prestarse á su vez á firmar un documento de esa especie, cuando las órdenes terminantes del gabinete de Washington eran las de que por ningún estilo suspendiese sus operaciones de campaña. Pero como, según hemos dicho, Scott apoyaba á Trist, de hecho tuvo en suspenso las hostilidades, limitándose para paliarlo ó disimularlo á ocupar con sus fuerzas dos ó tres nuevas localidades, cuando, como es evidente, facilísimo le habría sido invadir nuestros Estados del Centro, sin desamparar punto alguno de sus líneas militares ya establecidas.

Cooperó al mejor éxito de los planes del Ejecutivo, que sin duda no pequeña parte tuvo en ello, la conducta tortuosa y vacilante de los diputados reunidos en Querétaro en número reducido: desde el momento en que el cuerpo que formaban supo el nombramiento de comisionados para el arreglo de la paz, se mostró hostil á esa medida y promovió acaloradas discusiones que se hicieron cesar incompletando el *quorum*, lo cual produjo la suspensión de sus tareas antes de concluir diciembre; esto iba á dar por resultado que no se pudiese hacer la declaración de presidente constitucional en favor de don José Joaquín de Herrera, por cuya elección se había trabajado en las entidades federales libres del invasor; pero se prefirió esto á que se estorbase la prosecución de las negociaciones, y el mes de enero de 1848 dió principio sin estar reunida la Cámara; pero como ésta al nombrar interino á Anaya dispuso que su encargo durase hasta el 8 de ese mes, se cubrieron las fórmulas legales volviendo á tomarle Peña y Peña como presidente de la Suprema Corte, con arreglo al artículo 79 de la Constitución federal, y ya pudo el Ejecutivo continuar procediendo sin estorbo. El juego no fué tan limpio que no disgustase á muchas personas, y el disgusto se reveló en el pronunciamiento de San Luis iniciado el 12 de enero, cuyo plan era formar una convención que prosiguiese la guerra, desconociendo al gobierno de Queré-

taro; pero la amenaza duró poco; la habilidad de las intrigas puestas en juego y el movimiento de una cuanta fuerza bastó para que San Luis desistiese por entonces de encender la guerra. Cuando esto ocurrió, las conferencias de Trist y los comisionados mexicanos habían comenzado y eran continuadas con empeño. Los últimos, ajustándose en principio á las instrucciones verbales de que había sido portador don Crispiniano del Castillo, las recibieron después por escrito, fechadas en Querétaro el 30 de diciembre, y su primera entrevista con Trist tuvo efecto en México el 2 de enero de 1848, siendo las siguientes casi diarias, secretas y en extremo laboriosas. Trist debía ajustar su regla de conducta á las instrucciones que su gobierno habíale dado en 15 de abril de 1847, al nombrarle su agente confidencial, y pueden condensarse en el siguiente párrafo de una nota de Buchanan á su agente: «La extensión de nuestros límites á Nuevo México y la Alta California, por una suma que no excede de veinte millones de pesos, es condición *sine qua non* de cualquier tratado. Podéis modificar, cambiar ú omitir, si es preciso, todos los demás términos del proyecto; pero sin oponernos á este *ultimatum*.» Que no se apartarían los Estados Unidos de esta exigencia y quizás las tendrían mayores, lo dice á su vez otro párrafo de una nota posterior: «El presidente pensó seriamente en modificar vuestras instrucciones después de la batalla de Cerro Gordo, á lo menos en cuanto al *máximum* de las cantidades que estabais autorizado á ofrecer por las porciones del territorio mexicano; mas, queriendo dar al mundo un ejemplo de no interrumpida moderación y calma en medio de la victoria, las dejó intactas.» Consecuente con sus deberes, Trist hizo saber confidencialmente al gobierno de Querétaro desde 4 de diciembre: «Me hallo ahora resuelto y decidido á llevar conmigo un tratado de paz, si el gobierno mexicano se siente con la fuerza necesaria para aventurarse á celebrarle sobre las bases, por lo que respecta á límites, del proyecto originario que presenté, modificado conforme al *memorandum* que di después á uno de los comisionados, á saber: subiendo desde en medio de la desembocadura del Bravo hasta el 32° de latitud, y de aquí, á lo largo de ese paralelo, hasta el Pacífico, con libre acceso por el golfo de California al Océano, para venir á nuestras posesiones. Si se sienten capaces de hacer y de llevar á cabo un tratado sobre estas bases, sería completamente ocioso hablar ó pensar ni por un momento en ningún otro, y ni una palabra podré escuchar sobre la materia. Díganlo, pues, y el tratado será hecho.»

El gobierno de Querétaro, en las instrucciones á sus comisionados, les recomendó procurasen la desocupación previa del territorio nacional mientras un Congreso de representantes de todas las naciones de América fallase y juzgase sobre las pretensiones de los Estados Unidos, y ya que esto no fuese posible, les recomendó trataran

de obtener la sumisión del enemigo al arbitraje de alguna potencia amiga, la que también garantizaría que los americanos respetarían los límites naturales que se les impondrían: habían también ellos de ofrecer respetar, en los territorios que se les cediesen, el culto católico, las propiedades de los antiguos nacionales de México, y su libertad para adoptar una ú otra nacionalidad: se obtendría también que los Estados Unidos se hicieran cargo de pagar las reclamaciones contra México; habrían de devolvernos los prisioneros y las armas y pertrechos de guerra, y hacer entrega de las aduanas, y acantonar en puntos determinados sus fuerzas en el momento mismo de firmarse el tratado: el territorio entre el Bravo y el Nueces no debía cederse sino en último extremo, y la indemnización no habría de bajar de treinta millones. Estas y otras exigencias que en nuestra mísera situación no tenían razón de ser, viéronse una tras otra desechadas por Trist, sin que pudieran evitarlo los esfuerzos empeñosos y recomendables de la comisión mexicana y del nuevo ministro de Relaciones don Luis de la Rosa. En 29 de enero el proyecto de paz estaba ya redactado, y «si supone una desgracia nacional, no deshonra ciertamente á la República,» decían los comisionados mexicanos al ministerio. A la vez decían: «la negociación no admite ya otras modificaciones, y el señor Trist nos acaba de comunicar por conducto del señor encargado de Negocios de Inglaterra, que transcurridos dos meses desde que manifestó su disposición para anudar la conferencia interrumpida en setiembre, y comprometida en el más alto grado su responsabilidad ante su gobierno, no puede detenerse en México más de dos días. V. E. calificará esta exigencia según los datos que tiene ya. A nosotros nos toca manifestarle que, en nuestra opinión, el señor Trist no puede esperar más tiempo, y que, atendida la política y la discusión violenta y apasionada que se ha suscitado en los Estados Unidos con motivo de la guerra con México, es muy posible y quizás muy probable que, ó se retire el señor Trist nombrándose nuevo ó nuevos comisionados, ó se espere á que los de la República vayan á Washington, ó no se hable ya de negociaciones, sino de ocupación militar de todo el país mientras se decide la cuestión de presidencia y con ella la política definitiva que ha de seguirse con México. En cualquiera de estos casos vemos nosotros comprometida su nacionalidad.»

Aparte de estos peligros señalados por la comisión, otros puramente particulares y no menos graves para él tenían en cruel zozobra al gobierno de Querétaro. La opinión pública, que no podía ignorar lo que tan en secreto se trataba, érale hostil; y movida por los partidarios de la guerra y por los enemigos del partido moderado, temíase que favoreciera una revolución que los lanzase del poder: para contrarrestarla era necesario dinero que no había, y sólo podía sacarse del mismo enemigo, aunque fuese á costa del país. «El gobierno,

escribía Rosa el 26 de enero á los comisionados, no se resolverá jamás á terminar las negociaciones sin tener aquí mismo, en Querétaro, disponible la cantidad de trescientos á cuatrocientos mil pesos y una completa seguridad de recibir mensualmente después, por el término de tres meses, doscientos mil pesos. Sin recursos tan cuantiosos así, para hacer frente á las dificultades que van á suscitarse con la terminación de los tratados, el gobierno está seguro de su disolución en muy pocos días. Creo inútil hacer á ustedes sobre esto muchas reflexiones: no solamente yo, sino muchos hombres imparciales con quienes hemos discutido esta materia, están seguros de que el gobierno sucumbirá inevitablemente á la anarquía, si, hecho el tratado de paz, no tiene á su disposición cuantiosos y seguros recursos para sostener su autoridad... Sin esos recursos, y cuando toda la oficialidad y jefes de esta guarnición están reducidos á la mayor miseria, ustedes conocerán que una explosión anárquica sería inevitable y al mismo tiempo irresistible.» El mismo Rosa agregaba con fecha 27: «Estoy ya preparando las amplias y definitivas instrucciones que se van á remitir á ustedes; pero me veo en la triste necesidad de decirles que jamás firmaré dichas instrucciones, sin que previamente haya asegurado el gobierno los fondos referidos; y digo previamente, porque el gobierno necesita mover algunas fuerzas y mandar á varios jefes á puntos donde deben desempeñar comisiones importantes, y necesita hacer todo esto *antes de que se sepa que el tratado está concluido*; sin hablar de otros gastos urgentísimos también, para que con toda prontitud vengan á esta ciudad varios jefes militares y un gran número de senadores y diputados que no han venido por falta de recursos... El gobierno estará siempre en la necesidad de repetir que pasará por toda clase de inconvenientes, aun por el rompimiento de las negociaciones, antes que entregarse débil y maniatado á los sediciosos que no esperan sino un pretexto para encender nuevas discordias. Conocerán ustedes que no es sólo la existencia del gobierno sino el éxito mismo del tratado lo que se va á ver comprometido. El gobierno se resigna con dolor á hacer la paz, para evitar mayores males; pero éstos no se evitan si á la guerra de invasión ha de seguir la guerra civil, sin que la administración actual tenga recursos para reprimir las sediciones.» Los comisionados manifestaron á Rosa que no les parecía decoroso exigir recursos pecuniarios al enemigo antes de firmar el tratado, y como Trist avisó á los susodichos que, aunque con mucho sentimiento, declaraba rotas las negociaciones, el ministro se apresuró á decirles: «A nombre del presidente, que podían firmar el tratado de paz, arreglando, si fuese posible, que su terminación quedase bajo reserva hasta que se ajustara el convenio sobre cesación de hostilidades.» Se desprende de estas citas que hubo un interés menos grande que el del patriotismo en ajustar ese tratado; que se procedió á él en el mis-

terio y el secreto, porque se temía la opinión adversa de la mayoría; y que el partido moderado, responsable de él, no quiso firmarle sino cuando estuvo seguro de que no le faltarían elementos bastantes de fuerza para imponérsele á sus desventurados compatriotas.

El señor Roa Bárcena, que no opina así, nos da los siguientes apuntes sobre lo que podía y era en aquella fecha el gobierno de Querétaro: «No sería, ciertamente, explicable tal resultado (la conclusión del tratado de paz) sin la protección del cielo, teniendo en cuenta lo adverso de los elementos y circunstancias con que hubo de bregar en este negocio. Prescindiendo del sentido de la opinión pública en los Estados Unidos y aun aquí, el gobierno nuestro que hacía la paz carecía de condiciones de vida, y hoy mismo parece increíble que no hubiera caído sin lograr tan patriótico objeto. Antes de abrirse formalmente las nuevas pláticas, había ya recibido protestas de Chihuahua, Jalisco y México contra la idea del tratado ó los términos en que pudiera ajustarse. A mediados de enero tenía efecto el conato de levantamiento en San Luis, desconociendo al gobierno federal y reasumiendo el Estado su soberanía, ó tratando de formar una nueva confederación. El gobierno de Zacatecas, aunque opuesto á la revolución, se mostraba contrario á la paz; el gobierno de Guanajuato hostilizaba al federal por cuantos medios le eran posibles; pero no se atrevía á quitarse la máscara por temor al general Bustamante; por último, en Jalisco el gobernador no había podido evitar un pronunciamiento sino proponiendo al general Yáñez que le difiriera hasta la esperada llegada de Santa Anna á Guadalajara. En materia de recursos pecuniarios, la administración necesitaba de ciento cincuenta á doscientos mil pesos mensuales para sus gastos más precisos de tropas y oficinas, y con casi nada contaba: á principios de diciembre, algunas casas de México, por conducto de los comisionados, se mostraron dispuestas á anticiparle fondos á cuenta ó con garantía de la indemnización; pero hasta el 13 de enero sólo un libramiento de veinte mil pesos procedente de tales casas se había recibido en Querétaro; los apuros eran diarios y de cada momento, y el 31 de enero, al despacharse las últimas instrucciones y autorizaciones á los comisionados, no se había podido dar rancho á la guarnición. En los últimos días del citado mes y á punto ya de celebrarse el tratado, Rosa estuvo dispuesto á retirarse de los ministerios de Relaciones y Hacienda; y el mismo Peña, según sus cartas, pensó en abandonar la presidencia y en dar á la nación un manifiesto acerca de la imposibilidad de la continuación del gobierno.» Por fin á las seis de la tarde del jueves 2 de febrero de 1848 se firmó en Guadalupe el tratado de paz, que lleva este nombre, pasando en seguida los comisionados mexicanos y mister Trist á la Colegiata á dar gracias por el término de su labor. Trist en la misma noche despachó el tratado á Washington, con el correspondiente del *Delta* James L.

Treaner, á quien había detenido aquí con tal objeto, como persona de toda confianza: en la propia noche la comisión mexicana despachó á su vez el tratado al gobierno de Querétaro. El presidente Peña y Peña contestó á los comisionados: «Hablando á ustedes con la franqueza que me conocen, les diré que ninguno de sus artículos (los del tratado) me ha parecido ignominioso, y aunque algunos he estimado gravosos, su gravamen no ha dependido de ustedes, sino del imperio funesto de las circunstancias actuales. Si el tratado se hubiera celebrado en 1845, como lo deseábamos, otra sería nuestra suerte y otras nuestras ventajas: lo que ha ocurrido posteriormente, no es culpa nuestra.»

México perdió con aquel tratado, además de Texas, el terreno entre el Nueces y el Bravo, perteneciente en su mayor parte á Tamaulipas, todo el territorio de Nuevo México y toda la Alta California; pero la Baja quedó comunicada por tierra con Sonora; en la cesión no se incluyó terreno alguno de este Estado ni de Chihuahua, y la línea divisoria quedó en su mayor parte señalada naturalmente por los ríos Bravo y Gila. Según los cálculos hechos en los Estados Unidos, nuestra pérdida territorial fué de ochocientas cincuenta y un mil quinientas noventa y ocho millas. La indemnización se fijó en quince millones de pesos, pagaderos con tres millones en el acto de la ratificación del gobierno mexicano, y con entregas anuales de igual cantidad para el completo de los doce millones restantes, ganando un rédito de 6 por 100, y debiendo tener lugar en México dichas entregas. Al firmarse el tratado cesarían provisionalmente las hostilidades, y en cuanto la ocupación enemiga lo permitiera se restablecería el orden constitucional en aquellos puntos en que la guerra le hubiese interrumpido. Después de la ratificación por ambas partes, cesaría el bloqueo de nuestros puertos y se haría entrega de las aduanas á los empleados mexicanos. La desocupación militar de la ciudad de México se completaría al mes de recibida la orden, ó antes si fuese posible; y la de todo el país se llevaría á cabo en los tres meses siguientes al canje de ratificaciones, ó después del primer día de noviembre, si por alguna demora no se hubiese cumplido con esa formalidad dando lugar á que empezase la estación malsana de las costas. Los habitantes mexicanos en la parte de territorio cedida, podrían conservar durante un año la plenitud de sus derechos políticos, asegurándoseles en el libre ejercicio de su religión. A cargo de los Estados Unidos quedaba la obligación de impedir las incursiones de las tribus bárbaras sobre nuestras fronteras. No se pasó por la exigencia de que los efectos introducidos durante la guerra pudiesen realizarse aquí sin pago de derechos, y sólo se concedió el que sin ellos pudieran ser reembarcados. En caso de futuro desacuerdo, ambos pueblos podrían ocurrir al arbitramento de comisionados del uno y del otro, ó de una nación amiga. El plazo para el

canje de las ratificaciones se fijó por el artículo 23 en cuatro meses, y se prolongó hasta ocho en un artículo adicional y secreto. El anterior resumen abraza lo más sustancial del tratado, que no reproducimos por su mucha extensión y por ser documento que fácilmente se halla á mano.

De la celebración y firma del tratado de Guadalupe, dió el ministro de Relaciones, don Luis de la Rosa, noticia á los gobernadores de los Estados en circular fechada el 6 de febrero, ofreciéndoles dárselo á conocer *in extenso* cuando hubiese recibido la sanción del Congreso. Las respuestas de los gobernadores fueron en su mayor parte simples acuses de recibo, ó lamentaciones relativas á la celebración del tratado, y á que sus bases y términos no hubiesen sido dados á conocer previamente para que fuesen discutidos. Entretanto, redoblaron los periódicos de oposición sus ataques; en San Luis hubo nuevos conatos de rebelión, y en la misma ciudad de Querétaro el orden estuvo á punto de alterarse. Pero lo cierto es, dice Bárcena, cuyo es este resumen, que la conclusión de este tratado traía consigo al Ejecutivo recursos morales inmediatos, y la seguridad de próximos recursos materiales, suficientes para darle las condiciones de vida que hasta allí le habían faltado y que, al cabo, le hicieron triunfar de sus enemigos.

Mientras todo esto tenía ó había tenido verificativo, Santa Anna, de quien se creyó fomentaba los conatos revolucionarios que se descubrían en algunas localidades, pretextando que, según parecía, para nada era necesario, é invocando la necesidad de atender á su inocente familia (son sus palabras), pidió se le enviase pasaporte para radicarse en el extranjero, y estuvo expuesto á ser aprehendido en Tehuacán por una fuerza americana salida de Puebla, á la cual logró escabullírsele; sucedió esto el 23 de enero. Santa Anna quiso refugiarse en el Estado de Oaxaca y para ello pidió permiso y garantías á su gobernador, que le negó la autorización, por creerle peligroso para la paz de aquellos rumbos. El ayuntamiento de México, acerca de cuya elección ya hemos dicho algo, habíase convertido en fiel ejecutor de la voluntad del ejército americano, y aumentó su desprestigio ofreciendo al general Scott y su oficialidad un convite en el lugar llamado *el Desierto*, el 29 de enero. Este obsequio al enemigo hecho por aquella corporación ilegal, formada por individuos oscuros y desconocidos y en mucha parte extranjeros, fué juzgado como un acto indebido y antipatriótico, y objeto de justa y acerba censura. En los mismos días se verificó el formal rompimiento de amistades entre Scott y sus generales Worth, Pillow y Quitman y el coronel Duncan, por disgustos originados, en que todos ellos se disputaban el más alto mérito de la campaña. Unos y otros se quejaron y acusaron respectivamente ante su gobierno de los Estados Unidos, y remitieron á los periódicos de aquel país cartas y correspondencias censurando á sus émulos y

celebrándose á sí mismos. El asunto no tiene importancia alguna para nosotros, y no creemos necesario decir sobre ello sino que, á consecuencia de órdenes venidas al efecto, Scott entregó el mando del ejército al general Butler el 18 de febrero, incidente que en opinión de Roa Bárcena «viene demostrando una vez más la ingratitud tradicional de los pueblos, repúblicas ó monarquías, hacia los hombres que mayores servicios les han prestado.»

Para ajustar el armisticio que debía seguir á la firma del tratado de paz, nombró el gobierno mexicano al general de división don Ignacio Mora y Villamil y al de brigada don Benito Quijano, quienes llegaron á la capital el 17 de febrero, víspera de que Scott hiciera entrega del mando de las armas norte-americanas al mayor general Guillermo O. Butler: éste, obrando prudentemente, aunque tenía orden de hacer salir del país á Trist, y por lo mismo apenas podía reconocer la validez del tratado, comprendiendo que era bien aceptable para su gobierno, no opuso dificultades á la celebración del armisticio y comisionó para tratar de él á los generales Worth y Smith. Las negociaciones comenzaron el 29 de febrero, fecha del convenio, compuesto de 17 artículos, en que se estipuló la inmediata suspensión de hostilidades en toda la República; la conservación rigurosa de las posiciones de uno y otro ejército; la suspensión del cobro y la condonación de lo pendiente por contribuciones de guerra; la libertad para las poblaciones ocupadas por el invasor, de ejercer sus derechos políticos, restableciendo autoridades y procediendo á elecciones; el libre arreglo y ejercicio en las mismas localidades de los ramos judicial y de rentas públicas; la devolución de oficinas y de los edificios de colegios, conventos, hospitales y establecimientos de beneficencia; la organización de fuerzas mexicanas de policía para conservar el orden; la disolución de cualesquiera reuniones de gente armada para ejercer hostilidades no autorizadas; y por último, la duración de este convenio por todo el plazo de las ratificaciones del tratado de Guadalupe, ó hasta recibirse aviso oficial anticipado de la cesación de sus efectos. El armisticio fué ratificado por el general Butler el 5 de marzo y por el ministro de la Guerra, general Anaya, en Querétaro, el 9 del mismo mes. Inmediatamente después, el gobierno mexicano convocó á elecciones de diputados y presidente de la República en los puntos en que no habían sido efectuadas.

Necesario era en verdad aquel armisticio, pues en varios puntos del país algunos jefes americanos no cesaban de hostilizar á infelices poblaciones, sin defensa bastante contra ellos: desde fines del año 1847 las guarniciones americanas de la Baja California venían siendo muy perseguidas por nuestras guerrillas, que el 22 de enero del siguiente asediaron la población de San José, no retirándose de aquellos rumbos hasta el 5 de febrero en que fuerzas de refresco despachadas por el comodoro

Shubrick las obligaron á ello, siguiéndolas con encarnizamiento y precisando á sus jefes á rendirse, como única salvación: así quedaron las Californias en poder del enemigo hasta después de la terminación de la guerra. El 8 de febrero el general Price había salido de Santa Fe á expedicionar sobre Chihuahua: el 7 de marzo ocupó la ciudad, por abandono que hizo de ella el general don Angel Triás, retirándose á Santa Cruz Rosales: frente á ésta se presentó Price el 9, y acto continuo le intimó rendición: Triás le contestó que debía suspender toda hostilidad porque ya se había firmado en México la paz: Price, después de manifestar que no tenía aún esas noticias, convino en esperar unos días á recibirlas: pero no habiéndole llegado, atacó el 16 á Triás, que, tras una larga resistencia, se vió en la precisión de rendirse á la superioridad numérica: llegó, tarde ya para los que en aquella innecesaria jornada perecieron por capricho del general americano, la noticia del armisticio: Price puso en libertad á la oficialidad mexicana, pero aun después de celebrada la paz no salió de Chihuahua sino cuando lo tuvo á bien y se lo dictó su voluntad.

El tratado se recibió en Washington el 20 de febrero, el presidente Polk lo pasó al Senado el 22, y la comisión de Relaciones de dicho cuerpo consultó su ratificación el 28. La discusión fué tormentosa, y durante ella se presentaron y rechazaron proposiciones encaminadas á sacar mayores ventajas para los Estados Unidos, y aun á tratarnos sin misericordia y como á pueblo conquistado. Sólo un senador, Mr. Crittenden, halló que demasiado se nos había exigido, y aun propuso que se nos dejara Nuevo México, en virtud de que la cesión territorial ajustada tenía un valor excedente del monto equitativo de la indemnización exigida. El presidente Polk hizo notar que aunque pudiera ser desconocido el tratado concluído por Trist, por no haber acatado éste las órdenes que se le enviaron para su retiro, considerando que la continuación de la guerra causaría grandes pérdidas de vidas y dinero, y que los términos del tratado estaban conformes con las primeras instrucciones dadas á Trist, el Senado debía aprobarle y ratificarle. Así se hizo en la sesión del 10 de marzo por treinta y ocho votos contra catorce, y el Ejecutivo despachó á México á los señores Sevier y Clifford, comisionados para el canje de las ratificaciones.» Por parte de México, la aprobación del tratado debía ser obra del Congreso, esto es, de la Cámara de diputados y de la de senadores. El expresado cuerpo, no obstante las nuevas elecciones, no tuvo *quorum* hasta el 3 de mayo. El 7 se efectuó la solemne apertura de sesiones pronunciando el presidente interino de la República, Peña y Peña, un discurso en que habló de los actos de su administración y enunció las razones que le habían decidido á declararse en favor de la paz, á cuyo discurso contestó el presidente del Congreso Elorriaga, en términos también favorables á la misma idea de la paz. El tratado fué sometido el 10 al

Congreso, quien recibió la exposición secreta del general Anaya, ministro de la Guerra, acerca del estado de su ramo: otra muy circunstanciada del ministro de Relaciones y de Hacienda, don Luis de la Rosa, respecto de la situación pecuniaria y de las causas que determinaron al gobierno á celebrar el tratado, así como de lo infundado de las objeciones de los partidarios de la guerra; y por último, la exposición de nuestros comisionados explicativa del tratado mismo. El Congreso, después de declarar el resultado de la elección presidencial, cuya mayoría de votos obtuvo don José Joaquín de Herrera, y de declarar á Peña y Peña presidente interino, mientras llegaba la fecha en que aquél debiese tomar posesión, procedió á ocuparse en el examen del tratado de Guadalupe. La comisión de Relaciones de la Cámara de diputados, que era quien debía consultar la aprobación ó reprobación, se compuso de los representantes Jiménez, Lares, Solana, Macedo y Lacunza, y presentó el 13 de mayo su dictamen favorable á la aprobación. Puesto á discusión hablaron en contra los diputados Aguirre, Arriaga, Cuevas, Doblado, Muñoz, Pacheco, Prieto, Rodríguez y Villanueva; y en favor Elguero, Lacunza, Lares, Mendoza, Micheltorena y Payno y el ministro de Relaciones don Luis de la Rosa. El dictamen fué aprobado en la Cámara de diputados por cincuenta y un votos contra treinta y cinco ¹. Pasado el acuerdo á la Cámara de senadores, la comisión de Relaciones de ésta, formada por Muñoz Ledo, Fagoaga y don Fernando Ramírez, presentó el día 21 dictamen aprobatorio. En la discusión hablaron en contra Morales, Robredo y Otero, á quienes contestaron Gómez Pedraza, Muñoz Ledo, Ramírez y el ministro Rosa, y el 24 de mayo el Senado aprobó el dictamen por treinta y tres votos contra cuatro. Ese mismo día 24 llegaron á Querétaro Sevier y Clifford, y el 30 de mayo se efectuó el canje de las ratificaciones, y así se anunció á la República por el Ejecutivo nacional y por el jefe americano Butler en una orden general que contenía las disposiciones relativas al regreso de las tropas á los Estados Unidos.

Después de haber pretendido dos veces renunciarla, hízose cargo de la presidencia de la República el general Herrera en 3 de junio, encomendando los ministerios á Otero, Riva Palacio, Jiménez y Arista; y el

¹ Votaron por la afirmativa Almazán, Aranda, Arias, Avalos, Balderas, Barquera (D. Mucio), Barrio, Bocanegra, Bracho (D. Luis), Burquiza, Covarrubias, Cruz, Díaz Guzmán, Díaz Zimbrón, Elorriaga, Elguero (D. Hilario), Escobar, Espinosa (D. Rafael), Garay, Godoy, González Mendoza, Jáuregui, Jiménez, Lacunza, Lares, Liceaga, Macedo, Madrid, Malo, Medina, Micheltorena, Montañó, Orozco, Palacio, Payró, Pérez Palacios, Posada, Reyes Veramendi, Rioseco, Riva Palacio, Rodríguez (D. Jacinto), Raigosa, Saldaña, Salonio, Sánchez Barquera, Serrano, Silvia, Solana, Torres Torija, Villanueva (D. José) y Zamacona. Votaron por la negativa Aguirre, Arriaga, Bolaños, Buenrostro, Cañedo (D. Anastasio), Cardoso, Chávarri, Cuevas, Doblado, Elizondo, Fernández del Campo, Granja, Herrera y Zavala, Macías, Mariscal, Mateos, Mirafuentes, Muñoz (D. Manuel), Muñoz Campuzano, Navarro, Ortiz (D. Ramón), Pacheco, Pérez Tagle, Prieto, Raso, Reinoso, Río, Rodríguez (D. Vicente), Romero, Rutz, Siliceo, Urquidi, Valle, Varela y Villanueva (D. Ignacio Pío).

gobierno, en virtud de decreto fecha 6, del Congreso, salió de Querétaro el 7, llegando el 8 en la noche con poco numerosa escolta al pueblo de Mixcoac, á inmediaciones de la capital, y permaneció en aquella localidad mientras desocupaba ésta el invasor. Con arreglo al mencionado decreto, el Congreso debía haber suspendido en Querétaro sus sesiones el 12 de junio, para continuarlas el 15 de julio en México. Se determinó que la Suprema Corte de Justicia permaneciera algún tiempo más en Querétaro. En virtud del armisticio y por especial nombramiento del presidente interino Peña y Peña, desde el 6 de marzo fungía de gobernador del Distrito Federal don Juan María Flores y Terán, teniendo de secretario al licenciado don José María Zaldivar. La nueva autoridad política, de orden expresa del gobierno, repuso al ayuntamiento de 1847; reglamentó desde luego el cobro de los derechos municipales, y publicó la convocatoria á elección de diputados y presidente de la República. Las del ayuntamiento de la capital tuvieron efecto á fines de abril. Los preparativos de marcha de las tropas americanas habían comenzado desde mediados de mayo, y al anunciar Butler el canje de las ratificaciones del tratado, fueron retirados los destacamentos de Toluca, Cuernavaca y Pachuca. La división de voluntarios de Patterson salió de México hacia Veracruz el 30 de mayo. Las demás divisiones fueron saliendo en los primeros días de junio, y el 12 de dicho mes las guardias norte-americanas fueron relevadas por nuestras tropas, arriándose la bandera de los Estados Unidos y enarbolándose la de México en el palacio nacional, con mutuo saludo de la artillería mexicana y la del invasor. Inmediatamente después, la división de Worth, última que había quedado aquí, salió de la ciudad y entraron en ella el presidente y sus ministros. Una relación contemporánea dice: «El día 12 de junio fué el destinado á la desocupación de la capital por el ejército americano. Sus tropas desde las cinco de la mañana empezaron á colocarse en forma de batalla en los costados del Portal de las Flores y Catedral, y una batería de diez piezas ocupó el costado del Portal de Mercaderes dando su frente al Palacio nacional. El señor general don Rómulo Díaz de la Vega, comisionado al efecto por el Supremo Gobierno, mandó situar una batería de cuatro piezas al lado derecho del Palacio, con cuarenta y dos tiros, cuyos artilleros eran los valientes del batallón nacional «Mina.» A las seis de la mañana fué saludado el pabellón de las estrellas por la batería americana con treinta tiros y por la mexicana con veintiuno; después de haber descendido aquél, se izó el pabellón tricolor de México, que fué igualmente saludado por ambas baterías, y en este momento le presentaron las armas todos los cuerpos norte-americanos, emprendiendo la marcha y desfilando frente á Palacio. Una brigada del general Worth permaneció dentro de este edificio hasta las ocho y media de la mañana. A las nueve quedó completamente

evacuada la capital por el ejército de los Estados Unidos del Norte.»

Innumerables patrullas de los batallones de la guardia nacional velaron por la tranquilidad pública en ese día y los siguientes: no hubo desorden de ninguna clase, merced á la infatigable vigilancia del gobernador y jefes de los mencionados cuerpos. El excelentísimo señor don José Joaquín de Herrera instaló su gobierno al tercer ó cuarto día en el Palacio nacional. Las columnas norte-americanas salidas de la capital se detuvieron unos días en Jalapa, aguardando la llegada de transportes de Veracruz, y luego que estuvieron ellos disponibles bajaron y se embarcaron. La desocupación de la línea del Norte se efectuó con orden y rapidez análogos, salvo alguna detención del coronel Price en Chihuahua. En Veracruz, cuya aduana marítima había sido devuelta el 11 de junio, tuvo lugar el 30 de julio la entrega formal de la ciudad y del castillo de San Juan de Ulúa, volviendo á izarse en ambos puntos la bandera de México. El mismo día se embarcaron las últimas tropas invasoras. El presidente de los Estados Unidos había proclamado la paz con México el día 4 de julio, aniversario de la independencia norte-americana. Con los invasores salió de la República la contraguerrilla poblana, según creyó Scott que se vería obligada á hacerlo, al retirarse aquéllos: de ella dice Roa Bárcena: «Aunque se dijo que un tal Domínguez mandaba esta fuerza, parece que temporalmente fué jefe de ella Pedro Arias.» La contraguerrilla se componía de unos cuatrocientos hombres, y tenía por nombre entre los invasores el de «Spy Company,» Compañía de Espías. Acerca de tales entes, decía Scott en carta dirigida de Puebla á Jalapa al coronel Childs: «Me han proporcionado los más exactos informes sobre los movimientos del enemigo y los planes de sus paisanos: por conducto de ellos pude aprehender á varios militares y paisanos en las reuniones nocturnas que tenían con objeto de sublevar al populacho. La compañía de espías ha peleado con valor, y está tan comprometida, que tendrá que salir del país cuando se retire nuestro ejército.»

En tanto que las fuerzas americanas iban retirándose y ponían fin á la desastrosa guerra extranjera, la guerra civil asomaba de nuevo su bandera, so pretexto de que la paz con los Estados Unidos no era honrosa para México, y para mayor escarnio del sentido común, quien así lo proclamaba era el mismo don Mariano Paredes y Arrillaga, que no habiéndose sentido con el valor suficiente para combatir á los americanos, empleó el ejército que para ese fin se había puesto á sus órdenes en su engrandecimiento personal, descuidando el escarnio del enemigo, cuando era ó se presentaba débil y escaso en número. Con Paredes se asoció, y fué el primero en dar la voz de pronunciamiento, el cura y guerrillero español Jaranta, quien como antiguo carlista era inclinado á todo lo que significase reacción conservadora, y estaba habituado al desorden y á la indisciplina.

plina. Como en algún otro lugar lo hemos dicho, Jarauta se hizo guerrillero contra los americanos, por sus mismas inclinaciones al desorden y las revueltas, y no por simpatías hacia el país á que le trajeron las derrotas de sus cofrades en España y su espíritu rebelde que no le permitió someterse á la paz con que se invitó por el gobierno de aquel país á su facción, funestísima á nuestra madre patria; prueba de que no obraron en él esas simpatías, es la prontitud con que tomó parte en nuestras contiendas civiles, que en aquellos momentos eran lo más antipatriótico y miserable que á hombre alguno podía ocurrírsele: el desorden era su inclinación, y en el primero que ocurrió quiso también ser el primero. Si algún mérito llegó á adquirir como jefe de partida contra los invasores, no por eso pudo creerse autorizado para volverse contra el país al cual quiso servir en nuestras guerrillas, que, como también hemos indicado, no todas supieron cumplir con su obligación y en su mayoría perjudicaron grandemente á diversas localidades y á numerosos y pacíficos infelices. El plan ó proclama del padre Jarauta fechado en Lagos el 1.º de junio, insultando y desconociendo al gobierno, justifica por sí solo el castigo que á ese cabecilla impuso el general don Anastasio Bustamante, quien ciertamente no era ni un *puro*, ni un liberal ¹. Sacado á luz por Jarauta el nuevo pronunciamiento, don Mariano Paredes corrigió y aumen-

¹ Véase el plan citado:

«*Mexicanos*: Acaba de consumarse la obra que la iniquidad y la traición comenzaron en 1845: más de la mitad de la República se vendió al enemigo invasor por una suma despreciable: el resto de nuestro territorio quedará ocupado por los mismos soldados norteamericanos, convertidos en guardias del traidor Peña, para sostener el crimen más atroz que vieron los siglos. Los pasados nos recuerdan al conde don Julián, entregando á su patria por un resentimiento personal: mas este hecho horroroso ninguna comparación tiene con el de Peña: aquel malvado, ciego de cólera, hizo entrar á España á los moros exponiéndose personalmente, mas éste para volver al lujo, á las comodidades de México y para conservar el poder, vende á su patria sin el menor riesgo, después de haber desarmado á la nación, extinguido su espíritu público, y queriéndola persuadir que su afrenta es un bien, que su oprobio es honor y que el estado humilde en que se ve postrada á los pies de su enemigo es una posición brillante y un porvenir lisonjero.

»¿Y será posible, mexicanos, que sufráis tranquilos é impasibles tanta afrenta? ¿Veréis con sangre fría vendidos á vuestros hermanos de Californias, Nuevo México y Chihuahua? ¿A esos valientes que constantemente se han batido como una vanguardia vuestra para sostener la religión, las costumbres y la nacionalidad de México? ¡No, no, mil veces no!

»Pequeños en número los que suscribimos, pero resueltos á perecer en sostén de tan caros intereses, os invitamos á que á nuestro ejemplo empuñéis las armas contra el traidor gobierno, levantando la bandera de la insurrección: á ella apelaron la España, México y otras naciones para sostener su independencia, y la lograron; hagamos ahora lo mismo, proclamando los siguientes artículos:

»1.º Se desconoce al actual gobierno por haber traicionado á la nación.

»2.º Reasumen, en consecuencia, los Estados su soberanía.

»3.º Los mismos acordarán los medios de reemplazar el gobierno decaído.

»4.º Los Exmos. Sres. gobernadores de los Estados designarán la persona ó personas que deban mandar las fuerzas que haya en ellos.

»5.º Las fuerzas del ejército permanente que se adhieran á este plan, quedarán, conforme á Ordenanza, á las órdenes del jefe ó general más graduado de los que lo secunden.

»Lagos, Junio 1.º de 1848.—Comandante de la sección, *Celedonio Domeco de Jarauta*.—Coronel de caballería, *Juan Ortiz*.—Coman-

tó el *plan*, y ocupó á Guanajuato el 15 de junio. El 12, Martínez Negrete ocupaba la ciudad de Lagos con ciento sesenta hombres de mala fuerza, y el general Miñón estaba á tiro de cañón con su tropa. El mismo día 12 entraron por el rumbo de San Juan el padre Jarauta, y por el de Aguascalientes don Mariano Paredes, cada uno con cerca de cien hombres. Después de un pequeño tiroteo entre las avanzadas de Martínez Negrete y Miñón, este último se retiró, y al día siguiente Paredes emprendió su marcha sobre Guanajuato. La primera noticia que de este movimiento tuvieron las autoridades, se la dió un carretonero que los sublevados detuvieron en Marfil. Se dispuso luego defender la ciudad con las fuerzas que allí había del 17 permanente, pero éste con los piquetes de algunos otros cuerpos, también permanentes, y que no llegaban á doscientos hombres, á su vez se pronunciaron. Entonces el general Galindo y los jefes y oficiales adictos al gobierno, pidieron licencia para retirarse de la ciudad, y ésta quedó en poder de Paredes. Los directores de esta maniobra fueron el diputado don Manuel Doblado, que el 17 se erigió en gobernador, y el juez de distrito don Eusebio Anaya. El gobierno, procediendo activamente, movió las fuerzas de que pudo disponer, y el 16 estaban á una jornada de Guanajuato los generales Miñón y Bustamante y muy pronto debía unírseles el general Yáñez. Algunos cuerpos de caballería y la división del general Lombardini marcharon también para Silao, donde se mandó situar una compañía de San Patricio. Lo ocurrido á nadie sorprendió: públicas habían sido las maquinaciones del general Paredes, y cualquiera podía prever que los revolucionarios de oficio aprovecharían el primer momento en que pudieran atacar á un gobierno que no tenía la fuerza física necesaria para hacerse respetar. En esta revolución se mezclaban diversos intereses, todos igualmente funestos para la nación. La necesidad de no omitir un solo medio eficaz de defensa, no sólo resultaba del conocimiento de los inmensos males que reportaríamos el día en que la República llegara á estar bajo el dominio de Paredes y del padre Jarauta, sino que quitaba lugar á toda cuestión el saber que aquél excitaba á la sublevación á los indios de la Sierra; es decir, promovía la guerra de castas que atraería sobre la capital la triste suerte de que estaba siendo víctima Yucatán en aquellos momentos. Por fortuna para el país, aquello duró poco: reunidas, como hemos dicho, fuerzas suficientes por el general Bustamante, don José Vicente Miñón le presentó un plan que fué aprobado para el ataque general y simultáneo de los principales puntos que ocupaban los revolucionarios, y puesto en ejecución el 18 de julio dió por resultado encerrar al enemigo en una fortificación del cerro del Cuarto y en una parte de Guanajuato,

dante de escuadrón, *José María Martínez Negrete*.—Teniente, *Anastasio Guadarrama*.—Alférez de caballería, *Nicolás Castañeda*.—Alférez de idem, *Eligio Ortiz*.—Capitán de infantería, *Nicolás Montenegro*.

quitándole ú ocupándole á San Miguel, Cerro Tajado y Gritería, en cuyo último punto el capitán don Vicente Camacho y el sargento Domingo Celaya hicieron prisionero al padre Jarauta, quien fué pasado por las armas en el cuartel general de la Valenciana, á las tres horas de su aprehensión. Bustamante creyó oportuno intimar de oficio la rendición á Paredes, que respondió hallarse resuelto á resistir hasta el último extremo; lo que se dice fué un ardid para ganar tiempo y entretener al jefe enemigo: lo positivo es que al amanecer del día 19 Guanajuato fué abandonado por don Mariano Paredes, por don Manuel Doblado y demás jefes y cabecillas, y que don Anastasio Bustamante pudo entrar pacíficamente en la ciudad. Añádese, y el rumor tuvo cabida en los periódicos, que el gobierno facilitó la fuga á Paredes, quien vino á la misma capital á esconderse, sin que se hiciesen grandes ni eficaces esfuerzos para aprehenderle. A este propósito *El Siglo XIX*, que con este su primitivo nombre había vuelto á publicarse en junio, decía: «La impunidad de los facciosos de Guanajuato que se han escapado *como por encanto*, alienta á los revoltosos de la capital y ha difundido el disgusto entre todos aquellos que no quieren sacrificarse inútilmente por una lenidad mal entendida: nosotros no nos cansaremos de repetir que sólo la aplicación de los justos castigos que señalan las leyes puede salvar al mismo gobierno y al país.»

Ciertamente la situación de éste era bien deplorable, pues vivía en absoluta intranquilidad y falta de garantías. Diarios, y repetidos en un mismo día, eran los asaltos de ladrones y bandidos en los caminos de la República y en las más céntricas calles de la capital: asombra el número de casos de robo y asesinato que registran las columnas del periódico citado: ni los mismos ministros del gabinete se habían librado de ser asaltados en las diligencias que hacían el camino de Querétaro. El gobierno se vió en la necesidad de poner fuera de la ley á los bandidos de camino real, por decreto de 6 de julio, esperando concluir con ellos por la vía ejecutiva. Su abundancia era tal, que á lo que se murmuró, los diputados electos del nuevo Congreso no se atrevían á ponerse en camino para la capital. Por esta ó por otra causa, el 15 de julio no pudo instalarse la Cámara de diputados, por falta de número, pues sólo cincuenta y cuatro individuos se reunieron: el 19 seguía faltando *quorum*, y fué necesario ocurrir á llamar á los diputados suplentes para poder hacer la instalación el 22. Dos días después, el ministerio se presentó en las Cámaras á dar cuenta del uso que había hecho de las facultades extraordinarias. A estos males y tropiezos se unían la insubordinación de los militares y los amagos de pronunciamiento. Desde la tarde del 23 se había dicho que en la noche estallarían uno de esos, con objeto de derrocar al gobierno. El plan de los conspiradores parece que consistía en entrar en el jardín de Palacio por el cuartel de la calle de Meleros, para apoderarse del presidente, y

si se podía de sus ministros. Por esta parte debía atacar la compañía de San Patricio, á las órdenes de su comandante el teniente coronel Reily. Al mismo tiempo debían hacer fuego sobre los soldados del batallón «Independencia», que se hallaba en la Aduana, unos doscientos desertores aprehendidos del ejército permanente, que tenían su cuartel en Santo Domingo. Otros revolucionarios estaban encargados de apoderarse de las torres de la catedral para tocar á rebato y alborotar la población. El gobierno, aunque ya se había acostumbrado á la frecuencia con que se le daban avisos de esta especie, no dejó entonces de tomar varias precauciones: nuevas denuncias le indicaron que el plan de los conspiradores estaba ya redondeado. Reily se presentó al anochecer en la comandancia general á saber si ocurría alguna novedad: se contestó que no y se le dejó salir; pero se envió en su seguimiento á un hombre disfrazado, con encargo que le observase, y provisto de una orden para que de cualquier cuerpo de guardia se le diera una patrulla para aprehenderlo cuando lo creyera necesario. Reily, después de estar en varias partes, donde debía concurrir según se tenía noticia, se dirigió á la calle de Medinas, número 11, de donde salió á poco con otro extranjero. Considerando el hombre disfrazado que ya era tiempo de proceder á arrestarlo, porque la sospecha se hallaba confirmada, le dijo que el gobernador necesitaba hablarle, lo cual lo trastornó: el otro extranjero quiso huir, pero él y Reily fueron conducidos en cuerpo de patrulla á lugar seguro. En la misma casa el hombre disfrazado arrestó al dueño don Félix Benítez, al teniente coronel García Ugarte y á don Eligio Romero. Poco después se supo que había otra reunión de conspiradores en la calle de la Alcaicería, número 3; se envió una fuerza á sorprenderlos y se aprehendió al capitán Ortol, al impresor Valdés y á otros siete individuos. Tanto á éstos como á los de la calle de Medinas se les puso en el acto incomunicados, y se nombró un fiscal que les formara causa. A pesar de que con estas medidas se creía conjurado todo peligro, en la noche ocurrió una fuerte alarma. Se decía que los conspiradores habían entrado en palacio y realizado en todas sus partes su plan: en esos momentos de agitación, las fuerzas á que estaba encomendada la seguridad, se mostraron leales y resueltas. Don Pedro María Anaya, coronel del «Independencia», reunió en poco tiempo cuatrocientos hombres de su cuerpo; los demás de la guardia nacional estuvieron también sobre las armas con gran parte de su fuerza, prontos á ocurrir adonde fuera necesario. En Palacio se cargaron las piezas: los artilleros estuvieron con la mecha encendida, también en disposición de obrar como se les mandase. El presidente y sus ministros permanecieron reunidos. En la noche se dispuso que saliera á la garita de Peralvillo la compañía de San Patricio, acusada de que iba á pronunciarse por instigación de algunos de sus oficiales, que fueron desde luego separados y deteni-

dos: también se les dió orden para estar prontos á marchar á la Sierra á batir á los indios sublevados. El resto de las compañías de San Patricio, pues eran varias, por haber sido aumentadas con los irlandeses que no siguieron al ejército americano en su retirada, se hallaba acuartelado en la villa de Guadalupe: al enterarse de la prisión de Reily unos cien hombres de ellas abandonaron el cuartel en son de guerra, y gracias á la prudencia y energía del comandante don José María Calderón, pudo reducirseles en su mayoría al orden, antes de que tomase proporciones la asonada. Al fin tuvo el gobierno que licenciar á aquellos aventureros, medida conveniente, pero que se extremó á ponerlos en necesidad de pedir limosna. Reily había combatido contra los americanos en Matamoros, la Angostura y Cerro Gordo. En Churubusco fué hecho prisionero, sufrió después la pena de azotes y tenía ambas mejillas marcadas con la letra *D*, grabada con hierro candente por el verdugo americano.

Antes de pasar adelante diremos algunas palabras acerca de la guerra que desolando venía á Yucatán. Desde 1847 había esa península comenzado á recoger los primeros frutos, en verdad bastante amargos, de sus pasados errores. Dos muy grandes había cometido: haber conservado en una verdadera esclavitud á los indígenas, y haberse servido de ellos para triunfar en los diversos motines allí promovidos: lo primero exasperó á aquellos hombres y aumentó más y más el odio que ya profesaban á los que veían como á sus dominadores crueles y tiranos, y lo segundo les dió á conocer lo que valían, los adiestró en el manejo de las armas y los convenció de que, sin ellos, poco valdrian los llamados blancos. Desde la sublevación de Imán en 1839 pudo preverse que llegaría á estallar en la península una guerra de castas: así fué, al fin, en 15 de agosto de 1847, la ciudad de Valladolid tomada á viva fuerza, siendo teatro de las mayores atrocidades, principio de aquella lucha á la que los hombres de la *neutralidad* tuvieron todavía la torpeza de negar su verdadero carácter, queriendo hacerla aparecer como puramente civil. Yucatán, de hecho separado de la República, sufría los horrores de la guerra de castas, y sucesivamente perdió poblaciones de importancia como Valladolid, Peto, Izamal, Tekax y otras. En su aflicción, aquellos habitantes trataron en reuniones populares y de otras maneras, de anexarse á España ó á los Estados Unidos, objeto que se atribuyó á la marcha del doctor don Justo Sierra á la segunda de esas naciones. En 1848 la guerra de castas puso en gravísimo conflicto á los yucatecos blancos: los sublevados llegaron á siete leguas de Mérida; sus habitantes, poseídos de terror, enajenaban á vil precio cuanto poseían, y se preparaban á abandonar la ciudad, dirigiéndose á Campeche y el Carmen, huyendo de la crueldad de los indios, que habían dado horrorosa muerte al coronel Oviedo, acribillándole á rejonazos: la parte ilustrada de

aquella sociedad no ignoraba los increíbles martirios que en 1843 habían sufrido los desgraciados militares Tagle, Ortega y otros que en el sur de Puebla murieron combatiendo en otra guerra también de castas. El nombre de Pitzontzín y la figura de los indígenas de Hueycantenango espantaban á los que veían sobre sí á Pat y á los llamados *Huites*. De la guerra de castas solamente tiene idea exacta quien alguna vez la haya presenciado. Afortunadamente para aquellos infelices habitantes, el peligro mismo hizo que algunos hombres esforzados se resolvieran á afrontarlo; y si bien es cierto que la rivalidad entre los partidos personalistas no había desaparecido, hubo una como tregua, y resueltos ambos á conjurar el peligro común, hicieron un esfuerzo casi heroico, reunieron alguna fuerza, lograron rechazar á los sublevados, y á costa de sangre recobraron la mayor parte del terreno perdido. Los partidarios de Barbachano tomaron la iniciativa, confiando la dirección de sus tropas al coronel don José Dolores Zetina, y los amigos de Méndez auxiliaron eficazmente; y en la reconquista del partido de los *Chenes* obraron ellos solos. Por desgracia, para su mengua y con horror de la humanidad, las represalias de los blancos fueron tales que los colocaron al nivel de sus contrarios, tenidos por salvajes. Refiérese que el coronel Zetina, habiendo capturado en Tekax multitud de hombres, mujeres y niños, los encerró en la Casa Consistorial, y de allí los hizo arrojar de modo que cayeran sobre las bayonetas de los soldados que descansaban sobre las armas al pie del edificio: otros actos igualmente crueles cometieron los blancos, hasta terminar con la venta, pues no merece otro nombre, de los indígenas prisioneros, que eran enviados á Cuba y otros puntos contratados á trabajar por una cantidad fija; tráfico fué que por entonces no cesó, á pesar de la prohibición expresa y terminante del gobierno nacional, reconocido ya por las autoridades de Yucatán, pues que habiendo éstas recibido cuantiosos recursos de todo género de parte de la nación, el señor Barbachano, en 17 de agosto de 1848, expidió un decreto declarando que Yucatán quedaba reincorporado al resto de la República. Aunque el partido de Méndez quiso oponerse, no le fué posible hacerlo, pues el pueblo en lo general, por convencimiento, por gratitud á los auxilios ministrados por la nación, ó convencido de que España y los Estados Unidos á que habían podido anexarse se negaban á ello, el hecho es que acogió con placer el decreto de Barbachano, y en consecuencia la incorporación á la República quedó consumada. La llegada á Yucatán del general don Manel Micheltorena, nombrado comandante general, y de un batallón que llevó consigo, hicieron que mejorase en todo la situación de aquel Estado.

El 20 de agosto se celebró en México el primer aniversario de la acción de Churubusco. Desde la tarde de la víspera, el batallón «Independencia» marchó á aquel punto y se alojó en el convento de San Diego. En las

primeras horas del día se procedió á la exhumación del cadáver de don Francisco Peñúñuri, que se encontró casi en esqueleto, pues no conservaba intactos más que el pie y la mano del lado en que recibió, en el costado, una de las tres heridas que le dieron muerte. En aquel acto solemne todos los asistentes hicieron votos por el descanso del espíritu del mártir de la más noble de las causas. Casi toda la población de la capital se trasladó allí. Churubusco presentaba aún el mismo aspecto que en 1847, en los momentos de concluir la acción: en las débiles fortificaciones, en las paredes de la iglesia y del convento, en las humildes casuchas de adobe se notaban aún los estragos del sostenido fuego de artillería y fusilería del enemigo; de trecho en trecho se divisaban los esqueletos de los caballos matados en el combate, sin que faltaran tampoco algunas calaveras y huesos de los hombres que allí sucumbieron. No se podía volver los ojos á parte alguna sin encontrar un lugar memorable por algún hecho importante: el recinto en que se hizo la defensa fué tan reducido, que era preciso que así sucediese. Los oficiales y soldados del «Independencia» con la voz trémula, con los ojos llorosos, repetían los sucesos más interesantes; señalaban los puntos donde fué más sostenido el ataque, enseñaban el árbol á cuyo pie recibió Peñúñuri la herida mortal; el lugar del camino en que cayó Martínez de Castro; la celda número 12 en que estuvo agonizando, y los oyentes, con la atención fija en las palabras del narrador, se entristecían al recordar el resultado poco feliz de tantos sacrificios. El gobernador del Distrito, el comandante general, el coronel del «Independencia» y otros jefes y oficiales de cuerpo, asistieron á la misa que se celebró: la compañía de granaderos hizo dos descargas: el ataúd con los restos de Peñúñuri fué colocado en un carro cubierto: subieron en otros los heridos y mutilados del batallón, que habían querido también volver á los sitios regados con su sangre, y al ir á ponerse en camino ocurrió un episodio inesperado que fué uno de los actos más patéticos del día. El regimiento 3.º de línea, mandado por don Miguel Echeagaray, iba en marcha para Tlalpan, adonde se dirigía por orden del gobierno. Aquel digno jefe, por un sentimiento de patriotismo, no quiso tomar el camino derecho que del puente de Churubusco va para San Antonio, sino que resolvió pasar por donde estaba el «Independencia», y mandó se le avisase que deseaba hacer honores á aquel cuerpo de guardia nacional; éste, poniéndose, agradecido, sobre las armas, se tendió en la calzada de frente de la iglesia, que sale para el camino de Coyoacán. El 3.º de línea se presentó á poco rato; desfiló con las armas á la funerala, tocando la banda á la sordina; el batallón «Independencia», que estaba con las armas al hombro, las echó á la funerala también en el momento de pasar el regimiento de Echeagaray, que anduvo un corto trecho por el camino de Coyoacán, hizo varias descargas por compañías y volvió á transitar

por Churubusco, para dirigirse al lugar de su destino. Al verificarse esto, reinaba un silencio solemne, y más de una lágrima rodó por las mejillas de los concurrentes. Echeagaray representaba á los defensores del honor nacional en la jornada del 8 de setiembre. Los valientes fraternizan con facilidad: era, pues, natural que simpatizaran los héroes de Churubusco con los héroes de Molino del Rey. Entre dos y tres de la tarde se emprendió la marcha para México, después de hacer el cuerpo una descarga general. Iba por delante la compañía de cazadores; seguía el carro en que se hallaban los restos de Peñúñuri; después el general Anaya con su Estado Mayor, y por último las demás compañías del cuerpo. En la garita de México esperábanle formadas las compañías franco-alemanas y piquetes de todos los cuerpos de la guardia nacional. Al acercarse los defensores de Churubusco les hicieron los honores con descargas sucesivas. Al entrar en la ciudad abría la marcha el piquete del escuadrón de guardia nacional; seguían la compañía alemana y la francesa; después la de cazadores del «Independencia», llevando en medio el ataúd de Peñúñuri, en hombros de cuatro sargentos: en seguida iban los oficiales y jefes de los demás cuerpos de la guardia, presididos por dos regidores, el gobernador y el comandante general; después los otros piquetes de los mismos cuerpos, y cerraba el batallón doliente. Todas las bandas tocaban á la sordina, los soldados llevaban las armas á la funerala, las calles del tránsito estaban llenas de gentío inmenso: se habían puesto en los balcones cortinas blancas con lazos negros: las campanas de los templos doblaban: la tristeza y la pena se veían retratadas en todos los rostros. La comitiva pasó por frente de Palacio, en cuyo balcón principal estaba el presidente de la República: siguió por las demás calles del tránsito hasta llegar á la Aduana donde debían quedar depositados los restos de Peñúñuri. Allí se separaron los piquetes de la guardia, dirigiéndose cada uno á su cuartel. Aquel público tributo de respeto al héroe muerto valientemente en el campo de batalla, demostró cuán vivos quedaban aún el honor y el patriotismo en los corazones mexicanos. La solemnidad vino á concluir el 29 de agosto con las suntuosas honras religiosas que se hicieron á Peñúñuri, y la conducción de sus restos al cementerio de Santa Paula.

CAPÍTULO XXII

1848-1849

Desbarajuste hacendario.—El ejército y la guardia nacional.—Honras á los mártires de la guerra americana.—Fallecimiento de don Carlos M. Bustamante.—Don Manuel Piña y Cuevas, ministro de Hacienda.—El proyecto de Banco Nacional.—Proyecto de reforma del ejército.—Representaciones contra Santa Anna.—Situación general al cerrar el Congreso sus sesiones.—La guerra de castas.—Juicio del gobierno moderado.—Proyecto de colonización.—La tolerancia de cultos.—El clero.—*El Universal*.—El Presidente y el Papa.—Dificultades de todo género.—Penurias.—Pronunciamientos.—Polémicas periodísticas.—Re-

nuncia Piña y Cuevas el ministerio de Hacienda. — Contratas de sangre. — El Rito Nacional Mexicano. — La fusión. — Ayuntamiento conservador. — Los monarquistas. — Las elecciones de setiembre en San Ildefonso. — Insultos de los conservadores á los caudillos insurgentes. — Su defensa. — Las elecciones de diciembre. — Los ministros de Hacienda. — Proyecto de crédito público. — Manifestación pública contra los monarquistas con motivo de las elecciones para el ayuntamiento. — Sesión del 1.º de diciembre en las Cámaras. — Derrota de los monarquistas. — Renunció el ayuntamiento conservador. — Renuncias, dimisiones y resistencias. — Destierro de un periodista español. — Queda sin solución el conflicto municipal.

Al día siguiente de celebrarse el aniversario de la acción de Churubusco, un suceso de grande significación aumentó las angustias del gobierno, que sobradas tenía con la intranquilidad y malestar en que vegetaba el país, á resultas de la sublevación de los indios de la Sierra; de la lucha cruel y bárbara de Yucatán; de los muchos movimientos más ó menos importantes que para trastornar el orden se indicaban en diferentes localidades; de los asaltos, robos y asesinatos que en aumento progresivo acontecían en los caminos públicos y en las mismas calles de la capital, y de la actitud hostil y más que hostil revolucionaria del ejército que, contra los proyectos de reforma militar que el general Arista preparaba, escribía artículos incendiarios en un periodiquillo que con el título de *El Estopín* se comenzó á publicar en Querétaro y continuó saliendo á luz en la capital. El suceso de grande significación á que hacemos referencia, fué la renuncia que de la secretaría de Hacienda hizo don Mariano Riva Palacio, confesándose incapaz de dar cima á la empresa de salir bien de aquel desbarajuste. Las rentas nacionales, escasas de por sí, éranlo más aún por las gruesas sumas que de ellas cercenaban los agiotistas, cuyas operaciones han sido, salvo algunos tan reducidos como honrosos casos, el origen de las fortunas de la mayoría de nuestros opulentos. No era fácil, ni aun disponiendo libremente del total de aquéllas, cubrir el presupuesto de gastos generales, porque ese presupuesto superaba casi en la mitad á los productos que debían recaudarse. Los tres primeros millones de la indemnización americana casi habíanse ido sin saber cómo ni por dónde. En su número del 19 de julio de 1848, en son de defensa del gobierno, decía *El Siglo XIX*, que la distribución que habíase dado á la mayor parte de esos tres millones era la siguiente: «Seiscientos mil pesos entregados al señor Mackintosh, por precepto del Congreso: doscientos mil empleados en pagar las contribuciones impuestas por los americanos á la capital: cien mil pesos entregados al gobernador del Distrito para los gastos de éste: otra cantidad casi igual empleada en el armamento de los guardias nacionales: el presupuesto completo del ejército de operaciones sobre el general Paredes y de varias guarniciones: los gastos de traslación de Querétaro y los auxilios dados con igualdad á los *innumerables* acreedores del Erario: situación, por último, de ciento cincuenta mil pesos para compra de armas.» El importe de algunas de esas partidas no le

fijaba *El Siglo*, pero no será difícil á nuestros lectores calcularle bastante aproximadamente para convencerse del mal camino de los tres millones.

Don Mariano Riva Palacio, hombre íntegro y muy solícito de buena reputación, no quiso continuar en tan difícil secretaría como la de Hacienda, y se retiró de ella el 21 de agosto disgustado con la marcha impresa á los asuntos públicos, de cuya opinión participaban sin duda sus compañeros de gabinete Arista y Otero, puesto que, según el mismo periódico que consultamos, se temía que también dimitiesen sus carteras. Aceptada la dimisión de Riva Palacio, propúsose el despacho á don Ramón Malo, que no admitió, y vino á encargarse de él, el día 28, el señor don Antonio Icaza. Pocos días duró en su encargo: los periódicos atacáronle con encarnizamiento, distinguiéndose *La Palanca*, partidaria de Santa Anna, y *El Monitor Republicano*, que hizo memorable por su tono virulento su artículo: «¡Abajo el Ministerio!» publicado el 1.º de setiembre, fecha también de la aparición de *La Palanca*. La alarma que el artículo produjo en aquel foco de intranquilidad en que estaba convertida la capital, obligó al gobierno á tener acuarteladas las tropas el día 4; y según *El Siglo* las Cámaras entraron en discusiones que (son sus palabras) *se apartaban de la decencia*. Icaza renunció la secretaría el 5, y no sin grandes dificultades se consiguió llenar la vacante con don Manuel Piña y Cuevas, que entró en el ministerio el día 10, fecha de un nuevo escándalo que los ladrones dieron en las calles de la ciudad, batiéndose con la policía, cual si ésta mereciese ser tratada así por atreverse á impedirles el libre ejercicio de su industria. Para aumento de desdichas, la enemistad que siempre había existido entre el ejército y la guardia nacional, creció en aquellos días con motivo de las honras hechas á los restos del heroico Peñúñuri, por los cuerpos de la segunda. El ejército no quiso ser menos que los cívicos y resolvió consagrar honor igual á los restos de sus víctimas en la guerra americana. Pero hé aquí que á su exhumación se opuso el Consejo de salubridad, por motivos tan fáciles de comprender como mal tomados por los interesados en la exhumación, que no ocultaron en modo alguno, su disgusto: el incidente adquirió muy presto amenazadoras proporciones: el ministerio y el presidente temieron que aquello acabase mal, y después de discutir el punto y pesar sus peligros, tomaron la determinación que *El Siglo* dió á conocer en la siguiente gacetilla: «A pesar de la opinión del Consejo de salubridad, el gobierno ha permitido se desentierren los restos de los generales Frontera, Pérez y teniente coronel Xicotencatl, para acallar á los maldicientes que murmuraban se negaba al ejército permanente lo que se otorgó á Peñúñuri, por pertenecer á la guardia nacional.» Acalladas por este medio las rencillas, el mes de setiembre vió honrar el día 13 la memoria de don Lucas Balderas en solemnidad dispuesta por su familia y amigos; y el 17 tuvo lugar la

traslación á Santa Paula de los restos de Frontera, Cano, Xicotencatl y otros mártires del amor á la independencia y á la patria: la fúnebre comitiva salió de la iglesia de Jesús María. Y pues hacemos referencias á muertes de hombres notables, no pasaremos sin decir que el 21 de ese mes dejó de existir don Carlos María Bustamante, tantas veces citado en estas páginas, y activo participe en los sucesos de nuestra historia: su cuerpo fué llevado á descansar al cementerio de San Diego.

Al ingresar en la secretaría de Hacienda don Manuel Piña y Cuevas, encontró vigente la ley de 14 de junio anterior, que suspendiendo todo pago de créditos, á excepción de los que tuviesen fondo especial, mandó el gobierno iniciar á las Cámaras el conveniente arreglo de la deuda pública. Penetrado de la gravedad y urgencia de ese deber, convencido de que el restablecimiento del crédito era una de las primeras necesidades de la administración y la principal fuente de sus recursos, una vez agotadas como lo estaban casi todas las rentas públicas, propuso el presidente de la República iniciar al Congreso el establecimiento de un Banco Nacional, cuyo primer objeto fuese la consolidación en un solo fondo de toda la deuda exterior é interior, á cuyo objeto destinaba diez millones de los doce de la indemnización americana, y la tercera parte del producto líquido de todas las rentas federales, quedando libres las dos restantes para proveer á los gastos ordinarios del gobierno, reducidos por la más severa economía. La dirección y administración del Banco correrían á cargo de los mismos acreedores del Erario, como una garantía de la buena fe del gobierno, que se limitaría á tener en él un interventor. A juicio del ministro, sobre las ventajas procedentes del establecimiento de un Banco de crédito público que también habría de ser de descuento y circulación, como medida de orden y regularidad sería en gran manera eficaz y adaptable á las circunstancias, pues libraría al gobierno de los antiguos embarazos en que teníanle sus acreedores, y dejándole disponible la mayor parte de las rentas, expeditaba la acción administrativa, entonces demasiado lenta y dificultosa por falta del principal resorte para su impulso. Presentada que fué á la Cámara de diputados la iniciativa correspondiente, pareció haberla acogido con beneplácito y aun se abrió sobre ella dictamen de conformidad; pero el asunto no pasó de ahí, quizás por la escasa confianza que á la Cámara merecía aquella administración, á la cual, desde los primeros días de junio, infirió la dura ofensa de prohibirle, á no ser con especial autorización del Congreso, enajenar, hipotecar ó empeñar en manera alguna los doce millones y sus réditos, ni hacer descuentos de dicha suma por contratos de anticipo. Semejante y tan extraña restricción parece que vino á justificarla el vuelo dado á los tres primeros millones, cuya distribución hemos apuntado, copiando una noticia de *El Siglo*. El mismo

periódico y con referencia al mismo asunto, decía en 1.º de octubre, en una gacetilla: «*Los tres millones de indemnización*.—Ha acabado ya ese fondo que dieron los americanos en cuenta de los quince millones de pesos que forman el total que deben exhibir conforme á los tratados de paz. Si contándose con la suma considerable de tres millones ha habido tantas dificultades que vencer, debidas á las escaseces del Erario público, ahora que se ha agotado esa fuente es seguro que los inconvenientes se multiplicarán hasta lo infinito, si cuanto antes no se arregla un buen sistema de Hacienda.» Acabamos de ver que todo lo que se le había ocurrido al ministro del ramo era la creación de un Banco, como si el crédito fuera cosa que pudiera decretarse: la oposición al proyecto hicieronla toda clase de personas, aun las menos versadas en el asunto, pues todas veían ya sobre sí la amenaza de una emisión de billetes que presto correrían despreciados y desprestigiados, produciendo un trastorno en las operaciones comerciales y originando motines y disgustos semejantes á los originados tiempo atrás por la abundancia y falsificación de la moneda de cobre. Pero el proyecto no pasó de serlo: el primer estorbo que se le puso fué la inacción de las Cámaras que suspendieron sus sesiones antes de que hubiese sido puesto á discusión; más adelante, el 22 de enero de 1849, la comisión retiró su dictamen sobre el Banco, cuando se encontraba ya sobre la mesa.

Sucesos notables del mes de octubre de 1848, fueron la denuncia que el licenciado Esteva hizo de un artículo de *La Palanca*, en extremo injurioso para el general Arista, contra el que dirigía sus principales tiros la oposición influenciada por los descontentos del ejército, cuyo proyecto de arreglo publicó aquel ministro el día 12, víspera de la absolución con que terminó la causa que en la época de Santa Anna comenzó á formarse por haberse resistido á prestar sus servicios militares. Dignas son también de especial mención las numerosas representaciones de multitud de localidades del Estado de Puebla que pedían al gobierno y al Congreso no se permitiese volver al país al general Santa Anna, cuyo regreso promovían los reaccionarios que, sin hombres capaces de ser caudillos de sus falanges, una vez más solicitaban la cooperación de aquel Proteo político, dispuesto siempre á ponerse á las órdenes de quien quiera que le llamase. Mientras, había llegado el momento de que el Congreso suspendiese sus sesiones durante las cuales nada importante hizo, aunque para darle lugar á que lo hiciese se consiguió de sus miembros las prorrogasen por el tiempo que permitía la Constitución. La suspensión de sesiones se verificó el 2 de noviembre y fué definitiva, aunque en su contra se pronunció toda clase de personas sin conseguir cosa alguna; pues el Consejo de Gobierno, al que se pidió que en uso de sus facultades convocase al Congreso á sesiones extraordinarias por noviembre y diciembre, puesto que en

enero debía empezar el período ordinario, desechó la convocatoria el 10 de noviembre. Cuál era la situación general, dijolo el presidente de la República en su discurso del 2 de noviembre ante las Cámaras: «La Hacienda se halla en bancarrota; la fuerza pública desorganizada; la administración de justicia resintiéndose el malestar general; la administración pública sin medios seguros de acción; las mejoras positivas abandonadas, y la instrucción pública escasa para nuestras instituciones y nuestra época.» Creemos que estas palabras del presidente de la República, persona honorable y estimada generalmente, bastan por sí solas para probar una vez más la inutilidad de las administraciones moderadas: aquélla había procurado hacer cuanto en su mano estuvo, y sus resultados eran, sin embargo, negativos. Don Anastasio Bustamante se había dirigido desde Guajuato á sofocar la insurrección de la Sierra y la Huasteca; pudo conseguir que el cabecilla don Tomás Mejía y otros menos importantes defecionasen á sus camaradas y contra ellos se aliasen al gobierno; y no obstante, la insurrección no podía ser dominada. El cabecilla Bruno; los bárbaros en el Saltillo, en Tamaulipas, en Nuevo León, en Durango en todos los Estados fronterizos; cien jefes más ó menos oscuros en otras localidades; los bandidos en los caminos y en la ciudad; la escasez de recursos; la suspensión de pagos; la guerra implacable de la prensa; la amenaza del regreso de Santa Anna, sostenido por *La Palanca*; el temor de una conspiración monarquista, procurada insolentemente por las personas retrógradas y de mayor influencia, dadas á redactar *El Universal*, sucesor y continuador de la antipatriótica tarea de *El Tiempo*; la alarma hipócrita de los supersticiosos contra la tolerancia de cultos proclamada por *El Iris*, de Veracruz, y *El Eco del Comercio*, de México, como un medio para facilitar la inmigración; hé aquí en incompleto catálogo la cosecha de aflicciones recogida por el partido moderado de 1848. Sus hombres comenzaban á abandonarle: ya hemos dicho cuántas dificultades pulsaba para encontrar un ministro de Hacienda: don José María Flores renunció en 3 de noviembre el gobierno del Distrito, huyendo de ser clasificado entre los inútiles é impotentes; y por consecuencia amistosa y por no empeorar la situación, se prestó á sucederle, á lo que se dijo, don José Ramón Malo. Diez días después se retiró también del ministerio de Relaciones don Mariano Otero, á quien no dejaba dormir la prensa de oposición que tanto conocía y de la que tanto se había servido en época anterior, enseñándola á estorbar y entorpecer como programa único.

A fines de noviembre crecieron los temores de que la República se viese envuelta por mucho tiempo en los horrores de una guerra de castas, si no se aplicaba un remedio eficaz á ese mal de la más funesta trascendencia. Ni el gobierno general ni los particulares de los Estados, decía *El Siglo*, llenarán sus deberes, ni los

comprenderán siquiera, si no emplean todo su influjo, todo su poder, todos sus recursos en la desaparición de un azote, el más cruel que podía afligirnos en aquellas circunstancias. El ejemplo de lo sucedido en Yucatán debió haber hecho canto al gobierno, para evitar las desgracias que en aquella península originó un estado de cosas muy semejante al del resto de la nación. Se inició allí una guerra exterminadora y de barbarie: cayeron los indios sobre la raza blanca, cebando en ella su atrocidad: lo inminente del peligro, la necesidad de la propia conservación estimularon la defensa, y pusieron las armas en manos aun de los más tímidos. Pero los esfuerzos fueron vanos: los sublevados tardaron poco tiempo en reducir al gobierno y sus defensores á la más dura extremidad; y Yucatán presentó el triste ejemplo de un pueblo que no pudiendo defenderse á sí solo, apela como último remedio á echarse en los brazos de quien se comprometa á salvarlo, á cualquiera costa que sea. En tales circunstancias, México, obrando con la elevación de carácter que era debida, olvidó los viejos motivos de discordia, estrechó los vínculos medio rotos que lo unían con Yucatán, y le proporcionó auxilios, bien apreciables en tan azarosas circunstancias. Llegaron éstos cabalmente cuando la raza blanca empezaba á reanimarse, y cambiando entonces por lo pronto la fortuna, se obtuvieron algunos triunfos sobre los indios, varió el aspecto de los negocios públicos, y se concibieron esperanzas del pronto restablecimiento de la paz y de la tranquilidad pública. Pero se engañaron estos deseos: la guerra continuaba desastrosa y cruel, aunque no tan desfavorable como al principio para los blancos, y á pesar de que á cada rato se tenían partes de nuevos triunfos obtenidos por las tropas del gobierno del Estado, no se veía aún, en fines de noviembre, ni probable ni próximo el término de la contienda. En el Estado de México levantáronse también algunas poblaciones, y bien fuese por la impotencia á que estaban reducidos entonces el gobierno supremo y el del Estado, ó por cualquiera otra causa, el resultado fué que un puñado de sediciosos tuvo en revolución durante muchos meses la Huasteca, y que aunque entonces se hubiese logrado su pacificación, bien podía decirse que el mal estaba contenido pero no destruido. Una chispa bastaría para producir un nuevo incendio que pudiera propagarse velozmente. Subleváronse en la Sierra contra el orden y las autoridades los indios del pueblo de Xichú, y suceso al parecer tan insignificante se convirtió en escándalo al que no se pudo poner término en un año; la audacia y la fuerza de los disidentes llegó al término de que, no contentos con asolar diversas poblaciones de campo, se atrevieron á amenazar la misma capital de uno de los Estados de la República. Mandáronse en su contra algunas fuerzas, pero no las necesarias para su sumisión; y siguiendo ellos la táctica que habían observado hasta entonces de no comprometer una acción decisiva y de salvarse, al ser perseguidos, en las

fragosidades de la Sierra, no les sería difícil prolongar por tiempo indefinido el estado de guerra y malestar que afligía á aquel rumbo. Era un escándalo, sin duda, y una justa causa de desprestigio para las autoridades de la República, que los indios salvajes asolaran en los Estados fronterizos las poblaciones indefensas; pero tolerar que en el corazón del país, otros bárbaros, en número reducido y sin grandes elementos, sostuvieran una verdadera revolución sin plan y sin principios, era el colmo de la degradación.

Sin poder detenernos en pormenores, hagamos un ligero bosquejo de la situación de la República en diciembre de 1848, tomándole de documentos de la época. En medio del conflicto que agobiara á la nación, cuando el enemigo exterior, posesionado de la capital después de una cadena no interrumpida de descalabros y derrotas, exigía para la paz las duras condiciones bajo las cuales vino al fin á pactarse, se nos presentaba como un consuelo á tamañas desgracias la esperanza de un porvenir, en que, aprovechando las severas lecciones de lo pasado, se asegurase para el país sobre bases sólidas su nunca lograda felicidad, por medio del orden que la paz debería servir á afianzar. En todos los ramos de la administración pública se presagiaban reformas, se anunciaban proyectos, se discurrían planes que deberían dar por resultado paz y ventura, orden y riqueza; en una palabra, un estado general de prosperidad. Tan lisonjera perspectiva, un resultado tan halagüeño no era obra de los pocos meses que iban corridos desde que la administración moderada se había hecho cargo de los negocios; pero si bien fuera una prematura é imprudente recriminación culparla porque en diez meses no se había llegado al término anunciado, siquiera debió ya en aquella fecha empezarse á sentir que íbamos hacia adelante, y que si la nave del Estado no llegaba aún al suspirado puerto, bogaba en buen rumbo hacia él, sin temor á los vientos y á las tempestades. Sin embargo, por costosa que fuese la confesión, preciso era reconocer que el país retrocedía en vez de adelantar, no viéndose allí la mano diestra de un piloto capaz de salvarnos de conflictos iguales, mayores quizá que los sufridos. ¿En qué había mejorado la nación á contar de febrero? ¿Qué adelanto por pequeño que fuese podía mostrarse como presagio de los infinitos que eran necesarios para salvarnos? Comenzando por la tranquilidad interior, en todas partes se veía germinar no sólo el descontento sino el espíritu de rebelión y de una guerra de exterminio que cada día, cada hora, se presentaba más imponente, naciendo por momentos con la osadía de la raza indígena el inminente peligro de una guerra de castas, sin que se dictasen para conjurarle medidas capaces de enfrenarlo, ni se creasen fuerzas para resistirlo. Día y noche la zozobra más pavorosa tenía en alarma al gobierno, porque ni aun la más profunda ceguedad podía desconocer que no era su acción la que mantenía en aparente calma el hirviente mar de los

partidos y encadenado el espíritu inquieto de la discordia; en vez de excitar el descontento general en el carácter de los mexicanos el arrojo que en otras partes busca en un movimiento revolucionario el remedio, excitaba la apatía, la indiferencia respecto de los negocios públicos, y reconcentrando en el hogar doméstico todos los goces y todas las penalidades de la vida, carecía de la energía necesaria para obrar; sufriendo en silencio, y callando, se creía bastante dichoso con que no se le precisase á hacer cosa alguna que empeorase sus infortunios.

Tal era el estado del espíritu público entre nosotros, que la misma guerra exterior apenas pudo conmover, y entonces no daba señales de vida, ni por tener sobre sí cada ciudadano el cuchillo del salvaje. Por eso el gobierno existía, como un enfermo devorado por una calentura lenta que no se combate: tal estado del espíritu público, que fué uno de los síntomas más alarmantes que la nación presentó durante la guerra, en nada cambió aunque la persona del primer jefe de la República tuviera como tenía tantos amigos, lo que pudo hacer creer que en su derredor se agruparan las simpatías vivas y afectuosas si no de todos los mexicanos, á lo menos de su mayor parte. Bien lejos de esto díjose, y era verdad, que la acción del gobierno apenas se extendía más allá del Distrito Federal. En ninguna parte hallaba cooperadores: en ningún Estado se le auxiliaba, y pocos eran aquellos en que sus providencias no le contradecían, enervaban ó menospreciaban. Así se presentaron los Estados durante la guerra, y hecha la paz continuaban bajo el mismo pie. Los lazos de la federación estaban flojos por no decir rotos, y no faltaba en alguno un funesto espíritu, claramente y sin embozo manifestado, de proclamar la escisión y algo más quizá, sin que excitase lo pasado en el resto de la República un saludable y prudente temor del porvenir; sin que apareciese siquiera que en esta nación infortunada hubiera quien conociese el peligro y se creyese con deber de aventurarse á evitarlo. Mientras dormíamos á la sombra de un tratado y de la paz en él escrita, el veneno cundía por nuestra frontera en numerosas caravanas, en expediciones de comerciantes, de colonos, de cazadores que traían armas y municiones por mercancías en sus carros, y el ejemplo de Texas en los corazones de todos. Y en los periódicos americanos, y en los nuestros, y en todas las conversaciones, se daba casi por seguro que el drama de México no tardaría en concluir por una absorción que los Estados Unidos hicieran de lo que quedaba del antiguo territorio nacional. Todos los ramos de la administración pública exigían imperiosamente reformas discernidas con tino, meditadas con suma prudencia, pero que debían llevarse á cabo con inflexible energía: en esta línea no se había hecho más que suscitar descontentos, sembrar el germen de la discordia por medio de medidas que parecieron dictadas más como excepciones odiosas que

como reglas invariables; que alarmaron á muchos, creando infinitos descontentos sin remediar eficazmente ningún mal. Quiso hacerse algo con el ejército: la ocasión no podía ser más oportuna; la opinión pública no sólo hubiera acogido favorablemente un arreglo severo y económico, sino que lo demandaba como una de las más urgentes necesidades del país: diéronse diversos proyectos, algunos decretos, no pocas circulares, y el resultado era que nuestras fronteras estaban completamente desguarnecidas, que el gobierno carecía de la fuerza militar bastante para sofocar la temible guerra de castas, y que desde las primeras plazas fuertes de la República hasta la capital, el servicio militar lo hacía la guardia nacional, completamente desnaturalizada y oprimida con deberes que abrumaban á los pocos que cumplían con ellos, y eran ajenos á la institución.

Libre el gobierno del penoso afán de procurarse como un pordiosero el pan de cada día, como se creyó que podría estarlo disponiendo de los millones americanos, era la ocasión de arreglar la Hacienda, de fijar el crédito, de levantarlo, de hacer entrar en la masa circulante de la riqueza del país tantos capitales físicos soterrados, tantos créditos muertos que hubieran dado vida á la Hacienda. Todos esperaban un arreglo de nuestra deuda tanto exterior como interior, no que se consumase pero que principiara al menos á establecerse. Pero lo primero que faltó fué la base: digno el gobierno de una ilimitada confianza y haciéndose el panegírico de su pureza y honradez, no quiso el Congreso dejar á su disposición el capital que ofrecieron pagar los Estados Unidos, y le facultó, con lo que unos llamarán prudente reserva, y otros mezquina ruindad é inmerecida desconfianza, para tomar una pequeña parte, esto es, los tres primeros millones. Estos habían concluido, y nada estaba hecho: continuaban como antes las penurias, los apuros momentáneos é incesantes: ni se pagaba la deuda, ni se nivelaba siquiera proporcionalmente. Ya el ejército y los empleados no percibían sus haberes, y de los acreedores del Erario unos eran pagados y otros no; unos tenían esperanzas, otros desesperaban; los créditos de los unos circulaban, los de otros no podían siquiera entrar á la circulación, porque aun el mísero recurso de vender una paga al 95 por 100 de descuento para comer un día se había obstruido por ley. Ni había rentas, ni se habían creado: el dinero de la indemnización se le quería poner en una empresa peligrosa, si no descabellada; y la nivelación de los productos con los gastos era un problema sin solución. El descrédito seguía, crecía la bancarrota y la nación se aniquilaba, después de haber aglomerado el gobierno sobre sí un descontento general. Los primeros, los más importantes goces de una sociedad civilizada, eran entre nosotros desconocidos. No ya á largas distancias de la capital, pero ni aun á los pueblecillos comarcanos se podía salir sin estar casi seguro de ser víctima de reuniones de malhechores, tan numerosas á

veces que las escoltas no podían resistirlos. Pero, ¿qué más? dentro de la misma ciudad federal, en sus paseos, en sus calles, á la mitad del día, se perpetraban los más espantosos atentados, habiendo sido impotentes los ensayos que se quisieron hacer para abreviar el procedimiento jurídico después de cometido el crimen, ya que no alcanzaba la policía á precaverlo. Los jueces, tribunales y sus dependientes, apenas después de una larga penuria comenzaban á ser pagados, cuando volvieron á su antigua miseria; y los penosos y terribles deberes de la magistratura en el ramo criminal pesaban como carga concejil sobre los ciudadanos encargados de ellos, que ni recibían sueldo, ni eran siquiera estimulados por la idea de prestar un servicio importante, cuyo desempeño no alcanzaban á llenar. Una mirada retrospectiva bastaba para conocer que el camino recorrido desde la independencia no era el que podía conducirnos á la felicidad: preciso era mudar de rumbo: la revolución esencialmente reformista se imponía natural é ineludible: todo lo anunciaba así; todo, aun la misma densidad de las tinieblas amontonadas por los retrógrados con ciclópea obstinación para estorbar el surgimiento de la nueva luz. Tal es el fondo de esta porción de nuestra historia: breve é interesante período, á la sombra de la inutilidad moderada, hizo durante él la facción conservadora cuanto le fué dable para traernos, no ya al centralismo desacreditado, sino la monarquía exótica, y en el último extremo de la impotencia reimportó á Santa Anna con su dictadura cruel é incomprensible, pero propicia á la persecución y á la venganza. Describamos á grandes rasgos.

El número grande de los infortunios, el espectáculo de la insuficiencia de los tenidos por más diestros, hizo creer á algunos en la necesidad de renovar ó cruzar la población del país con gente de más nervio, y colonizar con ella la inmensa extensión de su territorio que, aun reducido á la mitad, tenía aun mucho desierto y mucho eriazos. En el mes de enero de 1849 la Cámara de diputados empezó á discutir un proyecto de colonización, cuya parte expositiva era de una importancia suma, como que en ella se recomendaba la urgencia de reformar la Constitución en lo relativo á la tolerancia de cultos. Ya de tiempo atrás don Luis de la Rosa, excitando el patriotismo del clero con motivo de la guerra extranjera, había dicho que el país venía sacrificando su engrandecimiento por mantener la intolerancia: lejos de recompensar este sacrificio, el clero se había resistido siempre á acudir en socorro de las necesidades públicas, pues cuanto hasta allí había dado, lo dió, más que de buena voluntad, porque á ello habíasele forzado, ya de un modo imperioso, ya con amenaza. Triste cosa que para México independiente fuera tan egoísta quien fué excesivamente leal á los reyes de España, cuya causa sostuvo con esfuerzos asombrosos contra los Hidalgo y los Morelos que procuraban la independencia de la patria común. «¡México, decía don Luis de la Rosa, lo ha

sacrificado todo á sus creencias, y algunas veces aún á sus preocupaciones y al respeto y sumisión sin límites con que ha visto siempre al sacerdocio. Así es que en todas épocas, el pueblo de México ha prodigado al clero sus riquezas, su entera sumisión y respeto, y algunas veces lo ha extraviado su celo hasta el extremo de sostener guerras sangrientas en defensa de las riquezas eclesiásticas.» Y sin embargo, el progreso era nulo, y nulo el bienestar, y nulas la tranquilidad y la paz, aun para los gobiernos más sumisos á la imposición de la clerecía. Pero, ¿cuándo jamás se ha dejado convencer esa clerecía, que convirtiendo en dogma lo absurdo hace innecesaria la razón á sus creyentes? Para ella, don Luis de la Rosa culpaba sin motivo al poder eclesiástico del crecimiento de los males públicos: éstos eran muchos, pero no había por qué quejarse, pues importaban un castigo providencial, nacido de que la Iglesia no era respetada y considerada lo bastante: así lo dijeron con franqueza los obispos contestando la circular de don Luis de la Rosa, manifestando, como lo hizo el de Durango, que era verdaderamente extraño que el ministro echase en cara al clero haberle sido la nación demasiado fiel, «cuando es cierto para mí que en cerca de treinta años, lejos de haberse prestado alguna protección decidida á los principios religiosos por nuestros gabinetes políticos, contemporizando ó acaso sólo temiendo demasiado á lo que se llaman luces del siglo, aun no se han llenado cumplidamente los deberes para con Dios; cuando es aun menos indubitable que no han faltado, por desgracia, administraciones que positivamente han negado al Señor lo que se le debe, desfavoreciendo á su Iglesia con decretos que han encadenado su libertad y sus naturales goces, no sólo en materias temporales, si se consideran físicamente, sino en otras del puro resorte espiritual.» «Por tales antecedentes, añadía el obispo, vivo yo íntimamente persuadido de que el Ser Supremo, por su parte, tampoco ha otorgado su poderosa protección á nuestros gobiernos, para que no haya habido ni uno solo que rija al país en una paz verdadera y plena, ni haya visto cerrar su época con lucimiento.» Cuánto no sería por lo mismo la sorpresa de esa gente al leer á propósito del proyecto de colonización: «La cuestión de intolerancia es de los intolerantes de escuela, no de los hombres de Estado; es de los tiempos que han quedado atrás, no del siglo que une á los hombres de diversas creencias, marchando unidos y sin odios que engendró un tribunal sanguinario, cuyos ecos recogen todavía los que aun lloran sobre su sepulcro soñando en su resurrección.» Dicho esto en un documento oficial llovieron las representaciones, las protestas, las pastorales, las manifestaciones de toda especie contra la tolerancia; cortadas todas por un mismo patrón, no merecen que nos detengamos á examinarlas, y sólo haremos referencia á la impugnación que de las opiniones de la Junta directiva de Colonización hizo el periódico *El Universal*,

sucesor y continuador de *El Tiempo* y escrito por los prohombres conservadores. Afectos á formar escándalo, no dejaron, refiriéndose á las protestas aludidas, de presentar á «las ciudades y los pueblos, los ricos y los proletarios, los sabios y los ignorantes, todas las clases levantando la voz en diferentes lenguajes y manifestando no ser voluntad nacional el decreto de tolerancia.» Circunscribiéndose á las circunstancias particulares de la República, para investigar cuál sería la suerte que se le esperase si el decreto era aprobado, entraban al examen de las razones de la junta directiva, comenzando por la que decía: «La tolerancia es un dogma práctico del mundo civilizado, y México no puede ser intolerante si quiere ser poblado sin demora.»

Para contestar esto, los redactores de *El Universal* recurrían á un arbitrio verdaderamente vergonzoso y humillante, negando á México el derecho de entrar en las reglas del mundo civilizado. Para ello se fundaban en que la ignorancia era general en las masas de la población, y *por consiguiente no estaba en el caso de crear ni admitir los dogmas políticos de la civilización*. Extraño, por lo menos, parece tal modo de discurrir. Porque la ilustración esté poco extendida entre las masas de un pueblo que se halle en relaciones con los más civilizados del mundo, ¿se justificará el esfuerzo de aquellos que preciándose de talento y de luces, procuren retirar de ese mismo pueblo las ventajas de la civilización? Poco importan las artes y las ciencias, decían, si vienen acompañadas de la herejía y de la impiedad. A su juicio, el decreto de tolerancia arruinaría nuestra población, disminuyendo su número y empeorando su suerte. Exponían que la consecuencia inmediata del decreto sería la de que el sostenimiento del culto católico y de sus ministros correría de cuenta de la nación, á cuyo fin se crearía un fondo ocupando el gobierno los bienes eclesiásticos y lanzándonos en otra de *polkos* y *puros* como la pasada. Por último, y para no detenernos más de lo precisamente indispensable para indicar aquellos sucesos, los redactores del *Universal* llevaban su supuesta y asombradiza candidez hasta decir que, una vez admitida la tolerancia, los indios volverían al culto de sus antiguos ídolos y quizás á los sacrificios humanos, sin que bien á bien el gobierno tuviese derecho para impedirselo, puesto que el derramamiento de sangre en sus altares era una imposición de sus ritos. Dificil se hace creer que hombres verdaderamente de cultivada inteligencia pudiesen escribir semejantes cosas. Por lo que hace á que México no pudiera separarse del ejemplo de Francia y de España, donde la tolerancia de religiones se presentaba acompañada con la obligación impuesta al Erario de sufragar los gastos del culto católico, el tiempo demostraría que sí era posible. En aquellos días nadie pensaba en echar al gobierno esa carga: creíase que el poder civil, sin incurrir en monstruosos contrapincipios, no podía proteger la religión católica de otro

modo que fomentando la predicación evangélica, vigilando la conducta de sus ministros y multiplicando las escuelas y colegios donde se enseñaran los principios de la fe. Sólo así se daría una protección nacional y eficaz al desarrollo de esta religión que todavía en el siglo XIX, si no tiene que deplorar los sangrientos horrores de la Inquisición, tiene aún defensores tan poco ilustrados que quieren propagarla con el puñal, y con la misma arma y no con la de la razón sostener su exclusivo dominio en más de un país. Si los incrédulos juzgasen esta religión por el carácter de muchos de sus apóstoles, á buen seguro que la abrazasen; porque ¿quién es el hombre que quiere someter su inteligencia á la fuerza brutal, cuando es aquélla el atributo más sublime del alma y superior siempre á la violencia de los hombres? Las representaciones, protestas y pastorales fueron pasadas á la Cámara por el gobierno unas y salvando este conducto otras, y á petición de muchos representantes se pidió que la comisión respectiva presentase dictamen. En 18 de enero el diputado Orozco presentó una proposición así concebida: «Suspéndase la discusión del proyecto de colonización hasta que se discuta el dictamen sobre tolerancia de cultos.» Con grande escándalo de su autor y sus partidarios, no fué tomada en consideración. No por esto las conquistas de la época quedaban entre nosotros implantadas desde luego; pero mucho conseguir era que al menos se trajesen á discusión, y que las iniciasen hombres que no pecaban por exagerado liberalismo, pues todo ello venía á probar que ni aun para nosotros pasaba en balde el tiempo. Que, como acabamos de decir, el liberalismo de aquel gobierno no era de lo más pronunciado, puede confirmarse con la acogida que en él encontró la carta que Pío IX, fugitivo en Gaeta, dirigió el 4 de diciembre de 1848 á don José Joaquín de Herrera, participándole los sucesos que le habían obligado á salir de Roma. El presidente contestó á Su Santidad el 12 de febrero, afligidísimo de que á tanto se hubiese atrevido la impiedad, é invitándole á trasladar su Sede á México, donde encontraría siete millones de fieles hijos que le consolarían en sus penas. Las Cámaras no menos católicas hasta donde llegaban sus humildes fuerzas, decretaron un donativo de veinticinco mil pesos que fueron remitidos al Pontífice, no sin que alguien tuviese la osadía de hacer negocio con la remisión, pues encontramos en *El Siglo* un párrafo censurando que por el dinero remitido al Papa, se hubiera hecho pagar al gobierno un tipo de cambio superior al del comercio en general.

Pero este era quebranto de poca monta para quien se veía afligido por otros de cuantía real y positiva. La esperanza en el talento financiero de don Manuel Piña y Cuevas, había salido fallida. Concebido el proyecto del Banco y satisfecho de su idea, su actividad descansó, y volviendo á la trillada senda buscó en las arcas de los agiotistas el pan de cada día; pero con poca fortuna á

fe: su proyecto para negociar ochocientos mil pesos con la casa Manning y Mackintosh, celebrado hacia el 20 de enero, hacía perder al Erario setenta y dos mil setecientos veinte pesos, ó sea un dos y un tercio por ciento mensual, cuando la autorización del Congreso le imponía el que la pérdida no pasase del uno por ciento: estos ochocientos mil pesos debían negociarse sobre los tres millones que á cuenta de la indemnización de los Estados Unidos se recibieran en mayo; de los tres primeros no quedaba ni la memoria. La Cámara y la prensa, con excepción del *Universal* y *El Monitor*, partidarios del gobierno, reclamaron contra el contrato, pero además de que no era fácil retroceder en el arreglo, la situación era tan negra que en 15 de febrero el ministro participó de oficio á la Cámara de diputados que *el gobierno no contaba con recursos ningunos*. Y sin recursos no era posible marchar en manera alguna; aparte de los gastos ordinarios que no se cubrían, era indispensable atender á sofocar pronunciamientos viejos y nuevos: en Yucatán continuaba la guerra de blancos é indios: en la Sierra del Sur pocas ventajas se habían obtenido, y de las tropas del gobierno que allí operaban no había gran motivo para estar satisfechos: don Leonardo Márquez, que pertenecía á ellas, habíase pronunciado el 10 de febrero por don Antonio López de Santa Anna. No dió entonces aquel disidente las pruebas de energía y genio militar que tanto abundaron después en la historia de su vida, y con poco trabajo fué derrotado y puesto en fuga; pero su voz no era la única que pedía el regreso del caudillo de todos los partidos. Porque no era la única, el Congreso se creyó autorizado á tratar del asunto el 14 del mismo mes, dictando varias providencias para dificultar la vuelta ó hacerla menos peligrosa. Al abrigo de estos temores, é invocando sus escaseces, el ministerio inició en las Cámaras que se le autorizase para negociar, á cuenta siempre de la indemnización de los Estados Unidos, un millón y quinientos mil pesos. La resistencia á concederle esa facultad fué extraordinaria, pues en vano se le había pedido cuenta del dinero recibido á virtud de las anteriores. Esto hizo decir á *El Siglo*: «Tal conducta nos parecería imposible, si no la viéramos por desgracia: si el administrador de una negociación de comercio, de una hacienda, etc., se negase á dar á los dueños noticia de la inversión de sus fondos, y acto continuo les pidiera nuevas cantidades, estamos seguros de que la contestación sería desde luego plantarlo en la calle. Nadie habría que procediera de distinto modo; pero como no se trata de particulares sino de toda una nación, se conculcan y se pisotean esas reglas de buena conducta, y la nación es á la vez juguete y víctima de los que no son, sin embargo, más que simples administradores de sus bienes.» Examinaba después el citado periódico las cuestiones de si el préstamo era necesario y de si el ministro merecía la confianza de la Cámara: á la primera cuestión respondía:

«La necesidad de pronto recursos no cabe duda que existe: bien es verdad que ha provenido de la ineptitud con que se han manejado los caudales públicos, sin buscar entradas que cubrieran, á lo menos en parte, las erogaciones que se tienen que hacer.» A la segunda cuestión oponía lo que sigue: «Esa confianza es imposible que se tenga en el actual secretario del despacho de Hacienda, porque mal puede merecerla un ministro que en todo el tiempo de su administración no ha hecho más que aglomerar pruebas sobre pruebas de su incapacidad para el desempeño del puesto en que lo conserva su pertinacia en no dejarlo, y la obstinación del señor presidente en no retirarle la cartera.» Bien diferente de esta pintura lastimosa es el retrato que de don Manuel Piña y Cuevas, como ministro de Hacienda, han hecho en sus libros los autores conservadores. Según *El Siglo*, que franca y resueltamente echó en cara al ministro sus errores, cuando despachaba aún la secretaría de Hacienda, «lejos de que se hubiesen distribuido las rentas con la debida imparcialidad, había imperado como en todas épocas el favoritismo: las economías habían sido ilusorias y de nombre: los gastos superfluos no habían escaseado: las oficinas del ramo no sólo no habían recibido las mejoras para que las facultaba la ley de 14 de junio, sino que habían continuado en gran desarreglo, aumentándose los abusos...» «Y bien, añadía, cuando no se crean arbitrios nuevos ni se sisteman los antiguos; cuando en vez de arreglar algo, todo se desconcierta; cuando todos los días se dan nuevas pruebas de incapacidad; cuando hay resistencia para dar cuenta del dinero que se recibe por una autorización especial; cuando á pesar de esto se tiene valor para pedir otra de más cuantía, ¿sobrará razón para decir que quien así ha procedido no merece la confianza pública? Por otra parte, no se necesita grande habilidad para ser ministro de Hacienda, cuando todo lo que se hace se reduce á pedir dinero y á gastarlo como se quiere. El último chico de la escuela podría ser elevado al sillón ministerial, sin que resultaran peores perjuicios al país.» A la defensa del ministro salió entonces *El Monitor*, suscitándose una enojosa polémica entre estos dos antiguos campeones del periodismo mexicano. *El Siglo* llegó á decir á su adversario, con motivo de una mala determinación del secretario de Hacienda: «Es seguro que *El Monitor* vendrá ahora defendiendo este despilfarro, porque, como dice el proverbio, *Dios los cria y ellos se juntan*; y para alabar á un ministro como el señor Piña y Cuevas, no podría haber cosa mejor que un periódico como el á que nos referimos.» La oposición de *El Siglo* al ministro dió pocos días después sus frutos: Piña y Cuevas renunció en 16 de marzo el despacho de la secretaría, expresando que no quería seguir expuesto á los ataques del periodismo, y mantuvo su dimisión sin concurrir á su oficina, hasta que le fué admitida por el presidente, quien con no

pocas dificultades logró llenar la vacante el 24 del mismo mes con don Francisco de Paula Arrangoiz, que duró poco en su encargo, en que le sucedieron, sin mejor éxito, don Bonifacio Gutiérrez y don Francisco Iturbe: el último se vió obligado á renunciar algunos meses después, corrido por la oposición de las Cámaras.

Como era consiguiente, el malestar público no se circunscribía á la capital, sino que era común á todo el país, mantenido en agitación constante por los descontentos y los aspirantes santanistas y conservadores. Los pronunciamientos en la Sierra no habían podido ser dominados y los cabecillas Eleuterio Quirós y Juan Ramírez burlaban la persecución de las fuerzas del gobierno, aunque, adherido á éste, era el guía de aquéllas don Tomás Mejía, ascendido á comandante de batallón por autorización expresa del Congreso, en decreto fechado el 3 de abril de 1849. Más adelante Mejía entregó á su antiguo jefe Quirós, aun sabiendo que en virtud de las leyes debería ser pasado por las armas, como efectivamente lo fué: Ramírez murió de resulta de heridas que recibió en una función de armas habida en el punto denominado las Tetillas. Si parecía difícil domeñar la insurrección de Sierra Gorda, no aparentaba serlo menos la guerra promovida en los Estados fronterizos por los bárbaros: el gobierno general, sin recursos de dinero ni de hombres, apenas podía impartirles insignificantes auxilios, y de este abandono y del peligro de aquella lucha salvaje nació lo que se llamó *contratas de sangre*, esto es, el arreglo que los gobiernos de aquellas entidades federales celebraron con aventureros americanos para la persecución de indios salvajes, conviniéndose en pagar doscientos pesos por cada bárbaro muerto, doscientos cincuenta por cada prisionero, y ciento cincuenta por cada indio ó india menor de catorce años. A este contrato cruel, que nada ni aun la naturaleza misma del enemigo, podía disculpar, se refería *El Siglo* en uno de sus números del mes de julio, publicando la siguiente noticia de Durango: «La legislatura de ese Estado ha discutido una iniciativa presentada por el gobierno, en que pide autorización para conceder licencia de formar guerrillas á los nacionales ó extranjeros que quieran armarse para perseguir á los indios salvajes. Por cada uno de éstos que sea muerto ó aprehendido se ha propuesto que se ofrezca una gratificación de doscientos pesos. Según parece, el Congreso, imitando la conducta del de Chihuahua, admitirá esta contrata de sangre.» La principal ocupación de esas hordas bárbaras era el robo de ganado con el que comerciaban, vendiéndole en los Estados Unidos: los americanos contratistas de sangre exigían que las reses rescatadas de los indios les fueran cedidas como botín de guerra; lo más que consiguieron los contratantes fué que los guerrilleros conviniesen en volver las reses á sus dueños, pagando por cada cabeza un tanto, precio de la devolución y del riesgo de su captura. Pacto tan inmoral

é inhumano se convirtió desde entonces en un negocio arriesgado pero lucrativo.

Nada eficaz pudo hacer para estorbarlo el gobierno moderado, falto de elementos y sobrado de complicaciones de toda especie; entre las últimas tenían primer lugar las intrigas y añagazas de los partidos: el liberal buscando en las sociedades secretas la cohesión á que no llegaba aún aumentó por esta época de un modo considerable los talleres masónicos del Rito Nacional Mexicano, si bien no procedió con la mesura y escrupuloso examen que debiera, pues parece que su principal objeto fué ostentar un personal numeroso, cuidándose muy poco de que fuera ó no bueno. Los santanistas, vigilantes siempre y en acecho de una ocasión que aprovechar, y de una oportunidad que pudiera serles favorable, se esforzaron en ser admitidos, y en verdad lo lograron, organizando varias logias con la ayuda también, aunque oculta, de los conservadores que habían seducido á una parte de los liberales, acordando con ellos una fusión cuyo objeto sería oponerse á los avances del partido moderado. Adelantándonos un tanto al tiempo, diremos que muy avanzado ya este proyecto, un incidente de poca importancia al parecer dió el primer golpe á esa monstruosa fusión, que al fin vino á tierra: fué el caso que en la instalación de tres nuevos talleres, el orador nombrado por el número 3 que se denominaba *Terror de los tiranos*, se expresó terriblemente contra la intentada fusión, descubrió cuál era el objeto de los conservadores, y terminó aconsejando se rompiese abiertamente con ellos. El discurso fué aplaudido con entusiasmo, sin observarse las ritualidades de esta especie de sociedad secreta, y la pretendida fusión fué debilitándose hasta no ser guardada sino por unos pocos ambiciosos que esperaban por ese medio ascender á los grandes destinos: los conservadores, viendo desvanecida su esperanza, continuaron trabajando por su cuenta, y amontonando odios sobre el general Arista, á quien en vano habían procurado comprometer á hacerse su aliado.

Uno de los más señalados efectos de aquella incomprendible fusión, fué la elección del ayuntamiento conservador que comenzó á funcionar en julio de 1849. *El Siglo*, que continuaba siendo uno de los periódicos más hábilmente redactados, pues siempre en sus buenos tiempos cualesquiera que fuesen sus evoluciones en política buscaba para su redacción los escritores más eminentes de la respectiva fracción, hizo burla grande de aquel resultado de la fusión. «Para cuantos han visto la lista de los nuevos capitulares nombrados, decía ese periódico, no puede haber duda del pesado chasco que llevó uno de los dos partidos que trataban de formar el bando fusionista. Pero hé aquí que *El Universal* nos viene sosteniendo la extraña paradoja de que la fusión y sólo la fusión es la que ha triunfado en las elecciones... La verdad de los hechos no puede desmentirse con ridículos sofismas, y sea cual fuere el resultado de la satis-

facción que el bando monarquista trate de dar al *puro*, para embaucarlo de nuevo y convertirlo en instrumento de sus maquiavélicos planes, y aun cuando volvieren á reanudarse los rotos vínculos de la unión monstruosa, siempre será un hecho incuestionable que los ultrademócratas fueron chasqueados en las pasadas elecciones por los ultraserviles. La derrota del partido moderado, provenida únicamente de su punible desidia, era ya conocida de antemano: con repetición la proclamaron sus enemigos... Entre las razones que se alegan para insistir en que la fusión triunfó, está la de que su objeto no fué que los puros tuviesen parte en la distribución de los cargos municipales, sino únicamente que quedasen excluidos los moderados... Si el partido *puro* tiene el candor suficiente para admitir tales disculpas, buen provecho le haga... Hoy se le presenta el cebo de que se tendrán presentes sus candidatos en las elecciones del Congreso general; ya lo veremos: si para los cargos municipales, que son molestos y no tienen retribución alguna, no se les ha dado cabida, para los otros, que son por mil títulos más apetecibles, con mayor motivo se les desechará.» Para comprender la exactitud de los juicios de *El Siglo*, bastará que digamos que el presidente del nuevo ayuntamiento en cuestión lo fué don Lucas Alamán.

Empezaba, pues, su nueva y antipatriótica tarea el partido monarquista mexicano. No era por cierto para menos que asombrar, el ver que en México había personas que desconociendo el verdadero espíritu de la época, se proponían inculcar y plantear ideas y cosas que en los mismos países en que hasta entonces se habían tenido en gran veneración, se hallaban amenazadas de una próxima y total ruina. Cuando el principio monárquico era en Europa el blanco de los más rudos ataques; cuando los pueblos se levantaban en masa contra esas soberanías usurpadas, sin otro origen que el derecho del más fuerte, había en México una facción que ávida de riquezas, honores y distinciones, pues no podía tener otro móvil, predicaba su excelencia y se proponía traer al Nuevo Mundo una planta, que en su suelo nativo estaba ya raquítica y sin vigor. Y tal empresa la acometían personas que á sí mismas se llamaban previsivas y sagaces. Mas ¿qué saber y previsión eran aquellos que desconocían no sólo el espíritu de la época, sino las circunstancias de un país colocado en un continente todo él democrático, vecino de una república fuerte, con hábitos, necesidades y costumbres casi del todo democráticas? Desde que el mundo salió de los siglos medios, había seguido una marcha progresiva sin que nada fuese capaz de detenerle en ella. Cada siglo se vió agitado fuertemente por luchas civiles encarnizadas en que combatió por principios religiosos, políticos y sociales; y cada siglo logró al fin la conquista del principio que la necesidad y el convencimiento le obligaron á proclamar y defender. El siglo xv conquistó el derecho del libre

examen religioso, y una vez satisfecha esta necesidad nació otra más imperiosa, la de la libertad de conciencia que diezmó la Europa por espacio de un siglo, pero cuya conquista logró ver realizada el xvi. Los pueblos, satisfechos hasta cierto punto en materia de religión, volvieron sus ojos á sus necesidades materiales, y prosiguiendo en su lucha, el siglo xvii sancionó el libre examen político, y el xviii arraigó el principio constitucional. La obra del siglo xix debía tender á la conquista del principio democrático: los pueblos, único sostén hasta nosotros de los tronos vacilantes, se iban convenciendo de que éstos sólo por ellos tenían fuerza, y se preparaban á derribarlos. ¿Cómo cuando en el Viejo Mundo se efectuaba esta grande obra de destrucción y de reparación al mismo tiempo, pretendían algunos poner en vigor en el mundo de Colón, esencialmente democrático, las ideas que por todas partes caducaban? ¿Cuál era la fuerza con que para cumplir tan difícil propósito contaba el llamado partido monarquista mexicano? ¿Qué porvenir le deparaba á su patria, dados sus antecedentes y tendencias? Remontándonos al origen, fuente ó principio de nuestra independencia, al que en 1849 se llamaba partido monarquista lo veremos figurando entre aquellos que con más encarnizamiento combatieron la insurrección de 1810, no por horror á los desórdenes que un levantamiento de su naturaleza pudiera causar, sino con el espíritu de que no se rompiese el lazo que nos unía con la metrópoli. Ellos sacrificaron á los primeros caudillos, y en su sangre empaparon sus manos, dando así terribles muestras de lo que el país podía esperar de ellos. Enemigos acérrimos de todo lo que tuviese la menor apariencia de reforma, aun la sola palabra de *libertad* los trastornaba y ponía frenéticos; y enemigos encarnizados de toda nueva teoría, los ensayos que en la misma metrópoli comenzaban á hacerse de las modernas doctrinas que agitaron el mundo á fines del siglo pasado y principios del presente, los arredaban é impulsaban á cortar el contagio. Esto, á no dudarlo, dió origen á la consumación de nuestra independencia, que la imparcialidad histórica dice que se debió á ese partido que tanto se opuso al movimiento emprendido por Hidalgo. El plan de Iguala se concibió por los enemigos de toda especie de reforma, por aquellos que quisieron perpetuar en México el antiguo régimen. Pero los designios de la Providencia eran otros; el jefe á quien confiaron la ejección lo convirtió todo en provecho particular, y ellos no sirvieron á Iturbide sino de escalón para ascender al trono, escalón demasiado peligroso, pues faltándole le hizo rodar hasta el cadalso de Padilla. Ese partido, conocido entonces con el nombre de *escocés*, fué el que comenzó la obra interminable y funesta de nuestras revoluciones: al ver desvanecidos sus proyectos, dió más orden y regularidad á sus trabajos; cubrió sus infames y tortuosos manejos con el velo de la hipocresía y del misterio, y siguiendo fielmente la máxima maquia-

vélica de dividir para reinar, no ahorró medio por reprochado que fuese para la consecución de su fin: entonces comenzaron las divisiones intestinas; puso en juego todas las pasiones; halagó la ambición de unos; recrudeció los odios de otros, y aun las mismas pasiones nobles y desinteresadas que comenzaban á nacer en la juventud, le sirvieron para su obra maldita. Ese partido abrió la puerta de las revoluciones en Tulancingo; y en Padilla y en Cuilapa consiguió dar terribles lecciones de traición, de ingratitud y de infamia. Él y nadie más que él fué el responsable del furor con que se agitaron los partidos, porque al ver su empeño y su tenacidad, sus antagonistas se prepararon á resistirle, y de esa resistencia nació la sucesión de horrores y calamidades que afligieron al país, y que hipócritamente los conservadores atribuyeron á causas que estuvieron muy lejos de ser sus verdaderos móviles. Ellos, los conservadores, produjeron la reacción de la Acordada; sumergieron la hacienda nacional en el caos y los conflictos de una inmensa deuda: ellos, y nadie más que ellos, fueron quienes emprendieron ese sistema ruinoso de empréstitos que en 1832 vino á consumir otro de los individuos de su facción. ¿En qué consistió esa buena administración tan ponderada de 1832, sino en un cúmulo de errores y despilfarro que prepararon la reacción del año siguiente?

La mala fe con que siempre obraron, la prueban sus mismos hechos: dueños del país otra vez en 1836, produjeron un código monstruoso en que con estudio sembraron los gérmenes de su misma destrucción, para preparar de este modo el movimiento en que debían arrojar la máscara de hipocresía con que siempre se cubrieron hasta entonces. Ese movimiento se realizó en 1841; pero las críticas circunstancias les arrancaron el triunfo de las manos, y ellos siguieron en su táctica de hacer causa común con el partido caído para derribar al reinante, hasta que en 1845 lograron al fin su objeto, aunque por el medio inicuo de una traición cuyas consecuencias pesaban y continuaron pesando sobre el país. Arrojada la careta descubrieron sus miras; pero el destino quiso, para bien de México, que lo hicieran tan torpemente y en circunstancias y por medios tales, que el país todo lanzó anatema de reprobación sobre ellos. ¿Y quiénes sino ellos fueron la causa inmediata de la guerra funesta con los Estados Unidos, causa á su vez de la pérdida de la mitad de la República? Sin la inaudita traición del Peñasco, sin el cambio de la administración de 1845, obra exclusiva suya, las diferencias entre México y los Estados Unidos pudieran haberse compuesto sin tanto sacrificio como el que costaron en 1847. Pero esto era precisamente lo que ellos querían; presentar al país vencido y humillado: por esos embraban la desconfianza y predicaban la imposibilidad de la defensa, cuando ellos mismos habían atraído el conflicto. Y todavía, para mayor escarnio, cuando ya juzgaron al país enteramente indefenso, se levantaron en Guanajuato proclamándola.

Hé aquí lo que México debía al partido monarquista, inmoral, corrompido y traidor, que constantemente echaba en cara á los liberales vicios y defectos que, si existían en el país, eran sólo debidos á él. Pero aún debía esperar de ellos el país nuevos perjuicios: la cuestión que agitaban entonces los monarquistas era de muerte para la nacionalidad de México. Querían echar sobre su cuello el yugo de un monarca extranjero: pero ¿los Estados Unidos lo consentirían? Innegable era (habíanlo dicho con franqueza), que jamás permitirían ni el dominio, ni el influjo, ni las formas de gobierno siquiera, de cualquiera otra nación europea: tenían fuerza y poder para hacer respetar su voluntad, y México sólo sacaría del ensayo los horrores de la anarquía, y quizás nuevas pérdidas de territorio. Los monarquistas sólo podrían levantar su trono deseado sobre el cadáver de su país asesinado por ellos. Así es como en aquellos mismos días pensaban y se expresaban los hombres previsores y verdaderamente amantes de su patria. ¿Pero quién podrá jactarse de haber llegado á convencer á los que tanto más lato sacrificio hacen de las prerrogativas racionales cuanto son mejores creyentes? Con la ceguedad del fanatismo político y religioso, aquellos hombres no dudaron en escupir al rostro de su patria infortunada, eligiendo para ello el aniversario de la iniciación de la guerra de independencia por don Miguel Hidalgo y Costilla.

Desde los primeros días de setiembre, desde el jueves, 6 de ese mes, al reunirse los electores primarios para proceder al nombramiento de la mesa que debía presidir las elecciones secundarias para renovación de las Cámaras, había comenzado á pronunciarse contra los conservadores y monarquistas la indignación de los que admiraban su insolencia y sus avances. Por falta de combinación de los moderados que navegando en el piélago de sus medias tintas no acertaban á dar á su navecilla un rumbo determinado, los monarquistas lograron hacerse de la mesa, por sufragio de más de ciento treinta electores, y entonaron el himno triunfal, creyéndose plenamente seguros de la victoria. Picáronse los moderados y los puros, y en los días que hubo de intervalo hasta el domingo, 9, unos y otros trabajaron para disputarse el vencimiento final. Los monarquistas formaron su lista de veinte electores con la flor y nata de sus prohombres: los moderados compusieron á su vez la suya, tratando de desmentir la inculpación que se les había hecho de que estaban unidos á los monarquistas, sin arredrarse ante la persuasión de que su inferioridad numérica era muy grande: sabían, según la frasecita en uso, que iban á *colgar sus rotos*, pero quisieron dar este público testimonio de que no servían de escalón á ninguno de los otros partidos. Los *puros*, viendo que no formaban más que una minoría, pues las elecciones primarias las hizo á su gusto el ayuntamiento conservador, no quisieron perderlo todo, dejando que el mayor número de votos

decidiese la cuestión, sino que apelaron al recurso que les concedía la ley de 3 de junio de 1847: por consiguiente se abstuvieron de formar lista de candidatos, porque era enteramente inútil, y haciendo el cómputo del número de electores secundarios que les correspondía nombrar, conforme á los votos con que contaban, formaron siete fracciones que eligieron á los ciudadanos siguientes: José María Lebrija, canónigo; José Guadalupe Perdígón Garay, licenciado; Ignacio Sierra y Roso, licenciado y general; Joaquín Navarro, médico y diputado; Juan José Baz, licenciado y gobernador que había sido en 1847, y Francisco Moncada. Arreglados de esta manera los trabajos preliminares, se reunieron los electores en el salón general de San Ildefonso el domingo 9, señalado para las elecciones. Pasóse lista y resultaron ciento sesenta y seis. Acto continuo los *puros* hicieron presente que se acogían á la ley citada, que daba representación á las minorías. Suscitóse sobre este asunto una discusión en que dieron muy buenas razones Perdígón, Navarro y Sierra. La réplica de los monarquistas fué floja y débil. Quisóse entonces sujetar el asunto á la resolución del Colegio electoral, pero se observó con sobrada justicia que sería una imbecilidad de las minorías pasar por la decisión del mayor número, cuando el derecho reclamado lo garantizaba una ley.

En consecuencia, los *puros* presentaron su protesta y se abstuvieron de tomar parte en la elección, aunque permanecieron en el local integrando el Colegio. En ese momento un monarquista demasiado irascible dió la voz de: «¡Fuera los *puros*!» y se produjo un alboroto en que se oyeron varios gritos de: «¡Viva la República!» «¡Mueran los monarquistas!» Los gritos produjeron su efecto, pues ciertos monarquistas, tímidos en demasía, creyeron que el negocio era serio y abandonaron el campo: unos se pusieron malos y aun fué preciso medicinarlos; otros salieron de San Ildefonso y volvieron después ó ya no volvieron; y no faltó quien, trayendo á la memoria lo mal que lo había pasado un lisiado en uno de los disturbios de París, no quiso exponerse á correr la misma suerte. Calmado el alboroto, se procedió al nombramiento del primer elector que lo fué por un gran número de sufragios, habiendo aún el número necesario para formar Colegio. En el segundo, tercero y cuarto ya no sucedió lo mismo: las minorías habíanse retirado del salón y faltaban en él los monarquistas que escaparon en el primer instante del alboroto. No había, por consiguiente, el número necesario, que debía ser de ciento veinticinco electores por lo menos, y los actos del Colegio eran nulos, pues pasada lista, sólo aparecieron noventa y tantos votantes. En tal conflicto, la mesa acordó suspender la sesión, anunciando que iba á consultarse al gobierno si se cumpliría la ley que daba representación á las minorías. Serían entonces las tres de la tarde. Al dejar el salón los electores se repitieron los gritos de: «¡Viva la República!» «¡Mueran los monar-

quistas!» sin pasarse de allí. Corrieron las horas, eran las seis y la sesión continuaba suspensa, circulando el rumor de que la consulta no había versado sobre la representación referida sino sobre lo que se haría para completar el Colegio, suponiendo la falta de número competente. Daba probabilidad á la última versión el hecho de que el gobierno carecía notoriamente de facultades para resolver una duda de ley. Al oscurecer, los monarquistas, contra los cuales se pronunciaba de modo imponente la opinión pública fuera del salón, comenzaron á desaparecer, evitando presentarse en grandes grupos y haciéndolo aisladamente, pocos por la puerta principal, algunos por la del Colegio Chico, y los más por la de la casa del Rector que daba á la calle de Montealegre. Convocados de nuevo los electores y pasada lista, sólo aparecieron presentes poco más de ochenta: don Eligio Romero hizo notar que el tiempo corría y que una vez que diesen las doce de la noche, cuanto el Colegio hiciera adolecería del vicio de nulidad. Una comisión compuesta de Perdigón, Navarro, Sierra y Roso, y Saborío, vió al gobernador del Distrito para darle cuenta de lo que pasaba y recabar una resolución; la comisión y el gobernador pasaron á consultar al ministro de Relaciones don José María Lacunza, quien contestó que iba á haber junta de ministros para discutir si la resolución del asunto correspondía al gobierno ó al Congreso; pero que de todos modos nada podía hacerse ya aquella noche, y por lo mismo debían disolverse los electores reunidos en San Ildefonso. Así sucedió en efecto, entre nuevos «vivas» á la República. El egoísta exclusivismo de los monarquistas les hizo perderlo todo, y su derrota fué objeto de burla y complacencia general.

Heridos por ella, quisieron, como ya indicamos, herir á su vez á los *paros*, insultando y escarneciendo la memoria de los caudillos insurgentes, en el aniversario del 16 de setiembre. En esa fecha de 1849, *El Universal*, periódico monarquista y conservador, publicó un artículo en que se proponía probar que «el 16 de setiembre de 1810 no debía considerarse como el principio de nuestra independencia: que los hombres que ejecutaron el movimiento iniciado en ese día eran unos perturbadores del sosiego de la sociedad, ladrones, ambiciosos, ignorantes y cobardes; que Iturbide fué el verdadero autor de la independencia, de acuerdo con los que calificaba de conservadores.» Grande fué el escándalo que semejante artículo produjo: varios periódicos, entre ellos *El Monitor*, sostuvieron que la opinión de *El Universal* no debía rebatirse, pues discutir el mérito de los caudillos insurgentes era traer á tela de juicio lo innegable y generalmente reconocido y aceptado. Otros, entre ellos *El Siglo*, sostuvieron á su vez la contraria, pues negarse á la defensa y la discusión equivaldría á confesar que faltaban méritos para apoyarlas y sostenerlas: y con ánimo resuelto y con inteligencia suma *El Siglo* salió á contestar á *El Universal*, pudiendo verse

en la colección del decano de la prensa mexicana que es enteramente falso lo que algún escritor asegura acerca de la fuerza que dió á las aseveraciones del diario monarquista el haberse negado los periódicos liberales á combatir sus apreciaciones. «Siempre ha sido, decía *El Siglo*, el principal empeño de los que hoy se llaman monarquistas y antes se llamaron *chaquetos* y escoceses, no sólo rebajar sino negar del todo el mérito de los primeros patriotas, desfigurando unas veces los hechos y no dándoles otras el valor ni la inteligencia que debían. La razón es bien clara; todos los hombres que pertenecen á ese partido, fueron los que se opusieron á aquel movimiento, no por las razones que después han alegado; no porque en el movimiento de insurrección sólo viesan ellos desórdenes, saqueos, incendios y violencias, sino por no desagradar á sus amos, por no comprometer las fortunas que habían acumulado, no á fuerza de trabajo sino merced al favor y al despojo de los otros. Y la prueba de esto es que ellos mismos abrazaron y defendieron después la causa de la independencia, cuando los españoles mismos juzgaron conveniente separar á México de la metrópoli, no por el deseo de hacerla independiente, sino por poder de esa manera perpetuar en ella el absolutismo que veían perdido en España con los progresos que cada día hacían allí las ideas constitucionales... Ese grito de Dolores que tan insignificante juzgan los redactores de *El Universal*, resonó en todos los ángulos de la Nueva España; sus abyectos habitantes, acostumbrados á obedecer siempre pasivamente, á no juzgar de las acciones de los opresores, levantaron atónitos la cabeza y contemplaron por primera vez á aquellos hombres que osaban amenazar á quienes nadie había osado hasta allí quejarse siquiera; oyeron por primera vez el estruendo del cañón y por primera vez sintieron su fuerza; el progreso de la revolución abrió la puerta á ideas nuevas; comenzó á hacerse uso de la imprenta como un medio de establecer el libre examen en todas materias, y en cuatro ó cinco años se verificó una revolución intelectual que se habría creído imposible al examinar el estado de la sociedad mexicana antes de 1810. Ese trabajo intelectual continuó y fué el que preparó de la manera más eficaz los ánimos para el movimiento de 1821... Nunca ha sido filosófico considerar los movimientos de los pueblos en sus resultados materiales inmediatos, pues la filosofía no atiende sino á las consecuencias morales. ¿Qué se diría de la revolución francesa, si se consideraran solamente las violencias y los crímenes que la acompañaron? ¿Pero no se ve uno obligado á reconocer en ella el movimiento más prodigioso de los siglos, si se atiende á los progresos gigantescos que hizo por ella el entendimiento humano? No eran ignorantes los caudillos insurgentes que supieron engendrar un movimiento gigantesco, y pudieron sostenerlo el tiempo necesario para que la simiente arrojada brotase y diese fruto que después maduró. No se acreditaron en verdad

de sabios los conservadores que con Iturbide coadyuvaron á la independencia, no por dárnosla, sino por perpetuar entre nosotros el absolutismo que imperaba en España.» «¿No es un sarcasmo atroz, concluía *El Siglo*, un descaro inaudito que los verdugos de Iturbide hablen hoy de él como de un hombre ilustre y grande? Pues si lo era, ¿con qué justifican ellos el crimen de haberle dado muerte? *El partido conservador fué el que arrastró al caudillo de Iguala al cadalso de Padilla, tan solo por el crimen de haber hecho la independencia*, que, según *El Universal*, protegió aquel partido.» El artículo de *El Universal* fué también impugnado por multitud de periódicos de los Estados, por la junta patriótica de México y por diversas personas, figurando entre las más entusiastas y acertadas de esas defensas la que en una serie de notables artículos hizo don José María Tornel. El orgullo, la mala fe y un espíritu de reprobada especulación hicieron que *El Universal* continuase empeñándose en la temeraria discusión, que dió pingües ganancias á sus editores, pues entre las gentes de su partido el escándalo y el chisme gozan siempre de salida y favor extraordinarios. Aquella polémica no dió otro resultado que el de acentuar rencores y enemistades y hacer más profunda la división entre los partidos retrógrado y liberal. Este se convenció al fin de que toda fusión era imposible, y comenzó á prepararse para la guerra sin cuartel que pocos años más tarde había de nulificar para siempre á su audaz y poderoso contrario. No lo creía éste así, y más firme cada vez en sus propósitos, continuó llevándolos adelante sin pararse en medios, no excluyendo ni el de fomentar el malestar general, promoviendo y favoreciendo sublevaciones que proclamasen la dictadura de Santa Anna. De este género fué la que, sin lograr adquirir por el pronto importancia alguna, inició á principios de octubre en Cocola el coronel Faustino Villalba, que llamaba á los militares á formar un nuevo *Ejército Regenerador*, cuyo generalato se reservaría á aquél. En la capital dábanse también á cada momento casos de alarma, que no pasaban á más, gracias á la vigilancia de las autoridades y al buen espíritu de la guardia nacional. Todos estos movimientos tendían á imposibilitar las elecciones para el nuevo Congreso, objeto que en principio de diciembre habían logrado los conservadores, en el Distrito y en los Estados de Zacatecas, Yucatán y Tamaulipas.

Pero donde más claras y patentes aparecieron las pruebas de las intrigas de ese anárquico partido, intrigas encaminadas á producir un desorden absoluto que diese segura garantía de medro á su desmedida ambición de mando y de poder, fué en lo relativo á las elecciones del ayuntamiento, cuya mitad debía renovarse por el Colegio que en diciembre se instalase, según la ley de 13 de noviembre de 1824 que contenía la organización política del Distrito, vigente entonces. El ayuntamiento, presidido por don Lucas Alamán, comenzó oportunamente á

tomar sus disposiciones para el cumplimiento de la ley relativa, que facultaba á aquél para determinar, por medio de una comisión de su seno, quiénes deberían hacer el nombramiento de electores que habian de constituir el Colegio: como era de esperarse, la corporación conservadora se despachó á su gusto, formando á capricho los padrones, enviando, á unos vecinos sí y á otros no, las boletas para la elección, y haciendo el nombramiento de comisionados casilleros con notoria parcialidad en favor de individuos señalados por sus opiniones retrógradas. El primero en ver con disgusto este proceder abusivo, fué el gobierno que en sus medias tintas políticas no debía ni podía consentir en el crecimiento de la influencia conservadora, que ningún provecho trajo á aquella administración, y lejos de esto le causó perjuicio, pues al ver que no ponía coto á sus desmanes, la opinión pública había dado en decir que algún participio é interés tomaba en sus planes. Pero el ayuntamiento prosiguió imperturbable sus arreglos, fiado en la debilidad del gobierno, que iba viviendo al día y como Dios le daba á entender, sin concluir nada útil, y casi podríamos decir, sin procurarlo siquiera. Sus ministros de Hacienda se hicieron notar por su inutilidad absoluta: honrados, muy honrados, todos ó casi todos, ninguno pasó de esa cualidad, muy importante sin duda en quienes manejan caudales públicos, á demostrar que poseyese las otras varias que debe poseer un secretario de ese despacho. A don Bonifacio Gutiérrez había sucedido don Francisco Elorriaga, tan honrado como los anteriores, pero tan poco apto para aquellas circunstancias difíciles como cualquiera de los otros. Los *financieros* de la Cámara no daban aún señales de ser más adelantados en la solución de las dificultades del ramo. A lo más que los unos y los otros se extendieron fué á cercenar los sueldos de los empleados públicos en una tercera ó cuarta parte: de este modo perjudicaban en general á todos los servidores de la nación, sin poner el dedo en la verdadera llaga, causa del malestar de la Hacienda, que era la abundancia de empleados, abundancia disculpable en lo vicioso de la tramitación de los asuntos, y en lo rutinario del sistema administrativo. Este y aquélla eran lo que importaba reformar; mas por desgracia la confusión, los entorpecimientos, la dilación que en ellos se escondían, se prestaban á sacar provecho de las personas que tramitaban asuntos en las oficinas, en que cada jefe de sección era una potencia que á su turno tenía que conquistar el interesado, enriqueciendo á los más expertos, disminuyendo las escaseces de los más humildes y menos ambiciosos ó menos listos. Defecto fué ese que se arraigó en las oficinas nacionales. A la disminución en los sueldos se agregó la teoría de suponer en el gobierno la autoridad para declararse exento de la obligación de cumplir las leyes que importan un contrato. En este error capital descansaba el proyecto del crédito público que las Cámaras

discutieron en noviembre y diciembre. El argumento que se formaba era verdaderamente fútil. Una ley, se decía, se deroga con otra: luego un gobierno que se ha ligado á un contrato por medio de una ley, queda libre de este contrato por otra ley. Este raciocinio equivaldría á declarar que un gobierno no está obligado á tener ni idea ni sombra de moralidad. Sosteníase, en efecto, que el gobierno no estaba obligado á cumplir con sus convenios, porque la justicia respecto á él es distinta de la justicia respecto de los particulares. Tanto era esto como sostener que una misma verdad es distinta para el que manda y para el que obedece: la razón natural se subleva ofendida contra ese axioma funesto y esencialmente tiránico de dos justicias, una para el fuerte y otra para el débil. Si tales errores, verdaderamente monstruosos y disolventes de toda sociedad, se adoptaran por desgracia en una república, no estarían lejanos su término y completo acabamiento. Afortunadamente el gobierno de Herrera se manifestó opuesto á ellos, y en la iniciativa que pasó á las Cámaras asentó principios contrarios á los de la comisión de crédito público. Sostúvose por otros que, pues un gobierno puede suspender sus pagos, lo que importa una pérdida para los acreedores, también puede obligar á éstos á una rebaja en sus créditos, ó sea á una pérdida en ellos. Este es uno de aquellos argumentos, que por probar mucho no prueban nada; y basta ver sus consecuencias para conocer su falsedad. Si el gobierno puede ocasionar lícitamente á su acreedor una pérdida de un diez, ¿por qué no se le ocasionará de un veinte, un treinta ó un cincuenta? Y si es lícito despojarlo de la mitad, ¿por qué no lo será del todo? ¿Puede ser considerado como gobierno moral el que asiente tener facultad de negar lo que debe, cuando lo crea conveniente? Hay síntomas en la sociedad, lo mismo que en el cuerpo enfermo, que indican su próxima disolución: el proyecto de crédito público que se discutía, indicaba uno de esos síntomas alarmantes. Negar la fuerza de los compromisos y la santidad de las obligaciones, equivale á negar los principios más claros y evidentes del derecho natural; y proponer medidas violentas con los acreedores, sin arreglar la Hacienda pública ni reducir de un modo racional los gastos, es cerrar las puertas á toda reforma y con ella á toda esperanza de orden y concierto. El verdadero crédito público no se levanta más que sobre la confianza pública. Digno es también de observarse que la discusión de ese negocio en la Cámara de diputados pasó casi inapercibida. La publicidad consiguiente á todos los gobiernos libres; el interés vivo y agitado por objetos de tanta magnitud; los cálculos ingeniosos y sagaces de lo que pierde ó gana la riqueza pública con medidas de esta naturaleza, apenas existían entre nosotros. Lares, Couto y Cuevas pronunciaron discursos notables contra el proyecto, ya por los principios de justicia en que descansaban, ya por sus oportunas observaciones. Pero, volvemos á decirlo, el

público, la prensa, prestaron al asunto poca atención; toda la tenían distraída en los audaces manejos del partido conservador y monarquista, que hemos indicado.

A estorbarlos tendió la notable manifestación más ó menos popular de diciembre de aquel año, con motivo de las elecciones para la renovación de una mitad del cuerpo municipal. Desde las primeras horas de la mañana del sábado, día 1.º de aquel mes, aparecieron en las esquinas unos papeles convocando al pueblo para las doce del día en Palacio, bajo el rubro de «¡Viva la República!» y excitando la unión de todos los partidos contra el monarquista. Un individuo del ayuntamiento se acercó al ministerio de Relaciones con objeto de indagar los fundamentos de aquella alarma, y el ministro le hizo las explicaciones que estaban á su alcance, concluyendo por darle seguridades para la corporación de que era miembro. En este intervalo se instaló el cabildo y acordó se pasase al gobierno del Distrito una nota á la que acompañaba el anuncio alarmante. Anaya, que era el gobernador, dispuso lo conveniente para asegurar la respetabilidad de la corporación municipal. Antes de abrirse la sesión, el ministro de Relaciones se acercó al presidente de la Cámara de diputados, para informarle de la alarma, y asegurarle que las tropas estaban convenientemente preparadas para impedir que se perturbase la tranquilidad, y puso á su disposición una fuerza que reprimiese cualquier desorden en las galerías. Éstas fueron ocupadas por la multitud en cuanto se le dió entrada. Leída el acta, se hizo otro tanto con una representación de varios ciudadanos, que hicieron suya varios diputados, á fin de abreviar los trámites que sufrían las peticiones de particulares. La representación tenía por objeto quitar al ayuntamiento en funciones la intervención en los actos electorales, que al siguiente día tendrían lugar. Pasóse, en consecuencia, á la comisión de Distrito compuesta de los señores Yáñez, Balderas y Mendoza. La comisión se retiró á dictaminar, suspendiéndose mientras la sesión. Cuando concluyó la lectura, hubo gritos de: «¡Viva la República!» y «¡Mueran los monarquistas!» Los peticionarios soliciaban de la autoridad competente y legal, la cosa más sencilla del mundo, á saber: que las elecciones no sufrieran totalmente una influencia contraria á la libertad que debía reinar en tales actos; que se transfirieran para otro día, y que se observaran las formalidades que para la misma garantía de los ciudadanos deben preceder á tales actos. A los trabajos de la comisión de Distrito concurrieron varios diputados y el ministro de Relaciones. Mendoza preguntó á éste si estaba comprometida la tranquilidad, y se le respondió que no. Le interrogó también sobre si creía que estaban en su derecho los peticionarios, y el ministro, don José María Lacunza, contestó que las leyes sólo impedían este derecho á la fuerza armada; Yáñez observó á su vez que hecha suya por algunos diputados la representación, se trataba de

una proposición de la Cámara y no de sus primeros firmantes. Todavía Mendoza preguntó al ministro en qué sentido se expresaba la opinión acerca del ayuntamiento en ejercicio. Lacunza respondió que si la opinión pública se juzgaba por la prensa, todos los periódicos, menos uno, se expresaban contra el ayuntamiento y los conservadores; pero que sería muy aventurado decir cuál era la opinión pública. Se pidieron aún al ministro antecedentes sobre las elecciones, y presentó una consulta dirigida por el ayuntamiento, en que decía que «dudando de la inteligencia de la ley electoral, deseaba saber si el anterior colegio nombraría el ayuntamiento:» el ministro contestó que no había duda de la ley. La comisión preguntó acerca de la imparcialidad del ayuntamiento, y varios diputados allí presentes declararon: unos, que no se habían hecho los padrones; otros, que no habían recibido boletas; y otros, en fin, que el nombramiento de comisionados era en extremo parcial.

Después de una madura deliberación, la comisión creyó que la demanda de los peticionarios era de todo punto natural y justa, y la aprobó como dictamen suyo con las modificaciones que estimó convenientes, y la puso á discusión. Ésta se anunciaba borrascosa: las galerías impacientes urgían porque la sesión se abriese. Leído el dictamen, el señor Arriaga pidió la palabra: hombre de ideas liberales moderadas, franco en su modo de obrar, claro en su modo de expresarse, sin reticencias ni hipocresías habló contra el dictamen de la comisión, reprochándole que se hubiese desentendido de que aquella era una cuestión política, reducida á si convenía ó no que el ayuntamiento interviniese en las elecciones: «El ayuntamiento de México, decía Arriaga, pertenece al partido conservador; no lo ha negado á nadie y resueltamente se ha propuesto hacer uso de la autoridad oficial de que se halla investido para dar un triunfo á su partido y reforzarlo. Puesto que tal conducta es un hecho, el Congreso general, como legislatura del Distrito, está en el estrecho deber de no otorgar su confianza á un cuerpo que abiertamente es contrario á las instituciones que rigen á la República; por tanto, la comisión debe proponer la cuestión de lleno, y sin fijarse en una medida que puede calcularse como un paliativo.» El orador hizo vehementes inculpaciones al partido monarquista, y concluyó en medio de aplausos estrepitosos y gritos de «mueras» á aquéllos. El presidente mandó que se leyese el artículo del reglamento que prevenía á las galerías no tomar parte alguna en el debate, y manifestó que lo haría cumplir si continuaban las manifestaciones. Yáñez contestó que «la comisión de la cual formaba parte, no había tenido presentes las exigencias ni las pretensiones de tal ó cual partido, sino la esencia del asunto; que las Cámaras, por su dignidad, debían ser superiores á todos los partidos, y proteger la libertad de los ciudadanos de todas las comuniones políticas, porque esa era la esencia, la índole del sistema representativo, y que como las

ideas de Arriaga podrían interpretarse como la aquiescencia á las aspiraciones de un partido, era necesario desentenderse de los aplausos ó la crítica de las galerías, y deliberar lo que fuera legal, lo que fuera justo, lo que fuera digno del Congreso: que la comisión había visto que unos ciudadanos reclamaban el cumplimiento de una ley y las garantías necesarias para ejercer el derecho de participar en las elecciones, y que como esto había parecido legal y justo, la comisión había redactado un proyecto por el cual todos los ciudadanos y todos los partidos quedaban en plena libertad.» Habiéndose procedido á la votación en lo general, el dictamen quedó aprobado por una considerable mayoría. Continuó el debate hasta la aprobación de todas y cada una de sus partes, y antes de ser llegada la hora de reglamento, y á petición de Micheltorena, la Cámara declaró permanente la sesión, citándose á los diputados para las ocho de la noche. Pasado el acuerdo á la Cámara de senadores, las comisiones unidas de Distrito y gobernación opinaron de conformidad con el proyecto, y poco antes de las diez de la noche se abrió el debate. Las galerías del Senado estaban llenas. Urquidí y Larrainzar, miembros de esa Cámara, opinaron porque el dictamen de la de diputados se declarase sin lugar á votar, y que sólo se acordase se suspendiesen las elecciones. Lafragua y Pedraza, miembros de las comisiones encargadas de extender el dictamen, lo sostuvieron, manifestando el último con el calor que le era genial, que era sensible que las cosas hubiesen llegado á aquel extremo, pero que no era sino la consecuencia forzosa de los avances de un partido que se presentaba hiriendo en lo más vivo las creencias populares, ultrajando la memoria de los hombres de su independencia, y prestándole en el porvenir como único recurso de salvación la pérdida de su nacionalidad. «¿En qué otro país, exclamó el orador, se habría permitido que pasasen impunes tales atentados?» Las galerías aplaudieron á Pedraza cuando concluyó, y éste pidió la palabra segunda vez para suplicarles que no desnaturalizasen la representación que se había hecho, con el más leve desorden. Con reforma de uno de sus artículos pasó el expediente á la Cámara de diputados, donde sin discusión se aprobó, quedando el acuerdo elevado á ley. Eran las doce de la noche cuando los concurrentes á las galerías salieron de ellas, gozosos con el éxito y dando voces de: «¡Mueran los monarquistas!» «¡Muera el asesino de Guerrero!» en la cual querían referirse á don Lucas Alamán.

El empeño con que las Cámaras se dedicaron á dejar resuelto este asunto, tiene una explicación tan sencilla como natural. La exposición ó representación que á él dió causa fué presentada al Congreso el sábado á la una de la tarde, y el domingo siguiente á las ocho de la mañana debían verificarse las elecciones: la resolución del asunto era, pues, de manifiesta urgencia. No lo estimaron así, y era explicable la divergencia de opi-

nión, los conservadores y sus periódicos: *El Universal* vió en ello una intriga del general don Mariano Arista, y falseando los sucesos, dijo: «De esta manera treinta y cinco hombres, que este es el número de los que firmaron la exposición, casi todos ellos oscuros é insignificantes, encontraron eco en el gobierno y en las Cámaras, y tomando la voz del pueblo, han hecho que se desconozcan y conculquen los derechos del pueblo mismo. En vano algunos dignos representantes levantaron con energía la voz, reclamando los fueros de la razón y de la ley... En vano el señor Yáñez, que fué uno de éstos, invocó la Constitución y las leyes, y puso de manifiesto el espíritu de libertad que forma la esencia de unas y otras; la resolución estaba tomada de antemano; los deseos de una docena se cumplirán con perjuicio de la generalidad... y cantarán triunfo los secuaces de nuestra ridícula y extravagante demagogia.» Por el minucioso extracto que de las sesiones de las Cámaras hicimos, han visto nuestros lectores que la de diputados se desentendió de las firmas de particulares desde el momento en que la hicieron suya varios representantes; que Yáñez no estuvo, como lo daba á entender *El Universal*, en contra del dictamen, sino de la opinión de Arriaga, y que lejos de esto sostuvo la conveniencia de la medida propuesta; por último, se ha visto también que no fueron los liberales sino los moderados los que con más calor se explicaron contra los conservadores y monarquistas. El golpe por éstos recibido los desmoralizó y atemorizó, y el ayuntamiento se apresuró á renunciar en masa, tomando por pretexto la resolución de las Cámaras, que á su juicio conculcaba los derechos del pueblo, y el haber consentídose que se faltase al respeto y consideración á los individuos del cuerpo municipal, en el hecho de no haber estorbado la autoridad que algunos grupos de plebe, al son de músicas y al estrépito de los cohetes, hubieran esa noche recorrido algunas calles gritando «muera» y rompiendo á pedradas las vidrieras de las casas de varios municipales. La desmoralización y el temor del ayuntamiento se comunicó á todos sus partidarios, y no estando exentos de su influencia los capitulares que formaron el ayuntamiento anterior, rehusaron hacerse cargo de la municipalidad, á que el gobierno les invitó conforme á la ley, pretextando que desde 22 de julio, en que se tuvo á bien enviarlos á sus casas, habían manifestado su firme resolución de no volver á servir cargos municipales. El ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos hizo también dimisión de su cartera, exponiendo que la resolución tomada con el ayuntamiento conservador hería los principios que profesaba. Tampoco quiso obsequiar el llamamiento del gobierno el presidente del municipio de 1847, don José María Flores, al cual, como era consiguiente, conocidas sus opiniones atrasadas, llegaron también la desmoralización y el temor, de cuya influencia parece que sólo acertaron á eximirse los periódicos conservadores, entre los que se

hizo notar por su descaro é insolencia uno llamado *El Tío Nonilla*, redactado por el español don Joaquín Jiménez, gran Homero de los municipales conservadores, á propósito de una exposición de plantas, verduras y muñecos de trapo que aquéllos improvisaron en el *jacalón*, levantado en la plaza de Armas, con motivo de la festividad de Todos Santos. Don Joaquín Jiménez fué expulsado del país por aquel gobierno, en virtud de la facultad constitucional que tenía para expeler á todo extranjero pernicioso. Estas y otras renunciaciones y resistencias fueron ponderadas por los conservadores como actos de heroicidad ejemplar. A este propósito, decía *El Siglo* en una gacetilla titulada *Héroes*: «Ayer los ha habido como moscas: muy á tiempo ha venido esta cosecha, porque declarados bandidos los primeros caudillos de la Independencia, necesario era poner otros en su lugar.» Estas heroicidades consistieron en haberse negado los electores de julio á instalar colegio para nombrar una mitad del ayuntamiento, á lo cual, según la ley, se les invitó el 20 de diciembre, y á las renunciaciones de varios electores convocados para el 23 á fin de nombrar la otra mitad de nuevos municipales. En la conducta de unos y otros intervinieron tanto el miedo, que no les abandonaba desde la manifestación del día 1.º, como las intrigas de los conservadores y monarquistas, y la indiferencia y neutralidad de los liberales que no querían tomar parte en una cuestión entre retrógrados y moderados, ni cooperar al triunfo de éstos: con egoísmo disculpable mantuviéronse los liberales como simples espectadores de aquellas rencillas vergonzosas, verdadero pleito de comadres. El conflicto quedó al fin del año sin solución: los electores reunidos en la Universidad no contaron con número bastante para instalar la junta, y en vista de ello el gobierno resolvió que las cosas quedasen en suspenso hasta que se reuniese el nuevo Congreso á principios de 1850, pues el que hasta entonces había fungido, sin señalarse por nada verdaderamente útil para el bienestar del país, había cerrado su último período de sesiones el día 14 de diciembre.

CAPÍTULO XXIII

1850

Situación general al principio del año, según el discurso presidencial. — Revista de los Estados. — Muerte de hombres notables. — La cuestión del ayuntamiento. — Medidas hacendarias — Fusión monárquico-santanista. — El partido conservador impide nuevamente las elecciones de diputados en el Distrito. — *El Universal*. — Dimisión de Elorriaga. — Don Melchor Ocampo, ministro de Hacienda. — Asesinato de don Juan de Dios Cañedo. — Ataques á don Mariano Arista. — Los periodistas conservadores. — Pobreza de las rentas públicas. — Opiniones de don Manuel Payno. — Nombres y renunciaciones de ministros de Hacienda. — Don Manuel Payno, ministro de Hacienda. — Protesta de periódicos contra la candidatura de Arista. — Sesiones extraordinarias. — Maniobras conservadoras — Apuntes sobre la historia del partido conservador. — Es instalado el ayuntamiento conservador de 1840. — Elección de don Mariano Arista para la presidencia de la República. — Proyecto de Payno para

el arreglo de la deuda exterior. — Proposición de don Guillermo Prieto para una suspensión de pagos. — Situación angustiada del Erario. — El contrabando. — Aesinato del general Rea. — Edictos del vicario capitular del arzobispado, prohibiendo la lectura de diversas obras y periódicos. — Primeras experiencias de aparatos telegráficos hechas en México. — Aspiración al progreso — Elección de ayuntamiento. — Arreglo de la deuda interior, hecha por don Manuel Payno. — Instalación de la Junta de Crédito público. — Cierra el Congreso su período de sesiones extraordinarias. — Últimas resistencias del ayuntamiento conservador.

Con el año de 1850 dió principio á sus sesiones el segundo Congreso constitucional de la llamada segunda época de la Federación, pronunciándose en aquel acto los discursos de ley por el presidente de la República, y el de la Cámara de diputados, que lo fué don José María Godoy, representante del Estado de Guanajuato. El de don José Joaquín de Herrera dijo ser bonancibles la situación general y la marcha de su gobierno. Según sus propias palabras, «libres de los cuidados de la guerra exterior, extinguida casi la interior, y resonando sus últimos ecos sólo en los confines de Yucatán, constituida la nación, no quedaba al Congreso otra cosa en que ocuparse que las mejoras particulares de los diferentes ramos de la administración pública.» Las relaciones con las potencias amigas no habían ofrecido otro incidente que las discusiones tenidas con algunos ministros extranjeros sobre deudas del gobierno á sus nacionales, á quienes habíanse pagado las cantidades reclamadas: la más considerable de estas reclamaciones fué la relativa á la devolución del derecho de consumo impuesto en 1839, á cuyo pago era necesario consignar fondos especiales: el gobierno inglés había ofrecido sus buenos oficios para poner término á la guerra de los indígenas de Yucatán, pero como éstos no reconocían á un jefe único, la mediación no producía aún resultado alguno. La colonización poco había progresado por falta de ley apropiada á ella, con la que podía en opinión del gobierno hacerse mucho útil, *aun sin tocar los delicados puntos que se rozaban con la religión*. Las relaciones con los Estados eran buenas, pues el único acontecimiento desagradable ocurrido en ellas, fué el arresto que el Ejecutivo de la Unión se vió precisado á ordenar en la persona del gobernador de Zacatecas, por haber favorecido un motín que disolvió la legislatura de aquel Estado. Repuesta esa, depuso al gobernador en cuestión, señor Cosío, que quedó sujeto á las decisiones del jurado respectivo. La guerra de salvajes que asolaba los Estados fronterizos no había sido aún dominada: el Ejecutivo ayudaba en cuanto le era dable á aquellas localidades, y á su tiempo acudiría al Congreso en solicitud de providencias legislativas que concluyesen con tal calamidad. Los ciento cincuenta mil pesos con que por ley de 14 de junio de 1848 se auxilió á Yucatán, se habían acabado, por lo que el gobierno creyó de su obligación seguir facilitándole una cantidad mensual de diez y seis mil pesos, y cuantos socorros eran indispensables. La minería se hallaba en

muy próspero estado: el hacendario no era tan malo como se ponderaba, pues en el último año fiscal las rentas habían ascendido á seis millones, los mismos á que, según la ley de 24 de noviembre de 1849, debían reducirse los gastos; sólo había, pues, que procurar nuevas rentas, por cuatro ó cinco millones anuales, importe de las deudas que era necesario saldar. También se hacía preciso suprimir el contingente en metálico de los Estados que no pagaban éstos ni bien ni oportunamente, y sustituirle con una contribución cuyo cobro corriese á cargo de agentes directos del gobierno general. Para arreglo del crédito público, convendría que se autorizase al gobierno á entrar en convenios voluntarios con los acreedores, sin sujetarle á las discusiones acaloradas y largas de los cuerpos legislativos. La crisis hacendaria era tal, que si se dilataba un año más su resolución la cosa no tendría remedio. La fuerza del ejército no pasaba de seis mil hombres, pues la guerra, la deserción y las licencias no habían permitido elevarla á los diez mil que marcaba la ley. Los trámites embarazosos á que se hallaba sujeta, eran causa de los vicios y defectos de la administración de justicia, vicios y defectos que desaparecerían una vez que se procediera á dotarla de códigos sencillos y apropiados á sus necesidades.

En cuanto á la Iglesia, último punto del discurso de Herrera, el presidente dijo: «En principios del año pasado, luego que se supo el estado de conflicto en que se encontraba el pontífice Pío IX, la República, por medio de sus supremos poderes, y diferentes personas y autoridades seculares y eclesiásticas, manifestaron de todos modos el interés que tomaban por la suerte de Su Santidad. El Pastor supremo de la Iglesia expresó su gratitud, concediendo diferentes gracias que han tenido la publicidad posible, y se tienen noticias de que está dispuesto á conceder la dignidad cardenalicia á uno de nuestros obispos. También estamos en contestaciones sobre recibir un agente de aquella Corte cerca del gobierno mexicano, lo que facilitará el arreglo de varios puntos del mayor interés que están pendientes. Entre éstos llama la atención la provisión del arzobispado y obispados vacantes, y aun la erección de otras nuevas sillas: la secretaría del ramo dará cuenta á las Cámaras de estos asuntos, cuando tengan estado para ello, y presentará las iniciativas que fueren necesarias. El ministerio respectivo, para mayor acierto, se ocupa en reunir los datos para presentar un cuadro del clero secular y regular de la República.» Tal era el estado de ésta según el discurso presidencial, que ningunos detalles daba sobre el desarreglo de la deuda pública nacional y extranjera: el contrabando escandaloso que se hacía en los puertos del Sur y en las fronteras; la falta de un buen sistema de contabilidad; los excesivos é inútiles gastos de algunos Estados, gravando inconsideradamente á los pueblos; la completa falta de seguridad

en los caminos, y por último el poco hábito de respetar la ley y las autoridades.

Extendamos algún tanto la revista de los últimos sucesos de 1849 dirigiendo una rápida ojeada á los Estados: su prensa periodística ofrecía poco interés por referirse preferentemente á los sucesos del Distrito; por descuidar con general apatía la promoción de los intereses locales, y por el apego á discusiones sobre teorías políticas, con descuido de las indicaciones para el progreso material de los pueblos. Los sucesos sobre elecciones de ayuntamiento del Distrito habían cobrado una importancia accidental, por incidentes reprobables y por haberlos convertido en arma de partido el bando *servil*, como le llamaba *El Siglo*. La prensa de los Estados, como la del Distrito, que era, con pocas excepciones, republicana, celebró la conducta de las Cámaras en aquella cuestión, atenta al pensamiento de arrebatarse toda influencia á los especuladores monarquistas, que podían conducir á la nación á la anarquía más desastrosa. Las elecciones continuaban en suspenso y pendientes de la decisión de las nuevas Cámaras: difícil era entre nosotros hacer una clasificación de partidos, para deducir de ella lo que sería el nuevo Congreso; pero casi podía contarse con mayoría republicana: las elecciones para él fueron bastante reñidas en los Estados de Michoacán, San Luis, México y Puebla en que preponderaban los conservadores. Casi sofocada la guerra de castas en el Sur, el gobierno pudo consagrar alguna atención á las colonias militares últimamente planteadas en la frontera y dictar medidas para la defensa de aquellos Estados heridos en lo más vivo por la doble plaga de los bárbaros y del cólera que comenzaba á invadir el país por varios puntos. Estas calamidades que en Chihuahua impidieron la elección oportuna de diputados, paralizaron también allí el útil pensamiento de trasladar á terrenos del Estado las familias mexicanas de Nuevo México. Como ya indicamos, era escandaloso el contrabando que se hacía por la frontera, con enorme perjuicio del comercio de buena fe en aquel Estado, patente comprobación de las tan acertadas como desatendidas opiniones de los que, fundados en lo abierto é inseguro de esa frontera, pedían franquicias para el comercio. Esto influyó, como hicieron notar los periódicos, en el mal éxito de la feria famosa de San Juan de los Lagos. La sorprendente bonanza de los *placeres* de oro en California, en la que los Estados Unidos acababan de descubrir tesoros no inferiores á los de los cuantos orientales, despertó en algunos puntos de la frontera el espíritu de empresa, y se hicieron en Sonora indagaciones que daban derecho á creer que explotada la riqueza mineral de ese Estado, podría rivalizar sin desventaja con aquella. La extraordinaria bonanza de la mina de *San José de los Muchachos* en Guanajuato, la hizo competir en fama con las más célebres. El Estado de Jalisco adelantaba bastante bajo el gobierno de don Joaquín

Angulo, dedicado á procurar la unión de los republicanos, la seguridad en los caminos, la continuación de la Penitenciaría y á prevenir los estragos del cólera, que habiendo invadido algunas poblaciones del Estado, amenazaba á su capital. En Puebla, la irritación de los partidos produjo en fines de diciembre conatos de un serio motín; pero se reprimió con energía y la legislatura y el gobierno se consagraron á mejorar la decadente Hacienda del Estado. A igual trabajo se dedicó con el mayor empeño el gobernador del de México, consiguiendo en un corto período hacer desaparecer el inconcebible desconcierto en que se encontraba. Michoacán, donde las elecciones fueron, como ya dijimos, muy disputadas, era uno de los Estados que mejor aspecto presentaban, si bien inferior á Oaxaca, el cual mantenía en sorprendente arreglo su administración confiada á don Benito Juárez: con frecuencia anunciaba la prensa trabajos importantes de aquel hombre que tan extraordinaria como merecida celebridad había de llegar á adquirir; los caminos, las escuelas públicas, las casas de beneficencia, la colonización de Huatusco, y, sobre todo, el sobrante de sus rentas, daban testimonios del acierto y fortuna con que dirigía su administración el señor Juárez. Estos Estados, los de Veracruz y Tamaulipas, y en la frontera Nuevo León, habían adelantado visiblemente; no así Zacatecas, San Luis, Yucatán y Querétaro, unos por accidentes independientes de sus gobiernos, otros por culpa y abandono de sus gobernadores. En Zacatecas la Hacienda estaba destruída: el choque de la legislatura con el gobernador Cosío y el trastorno electoral abatieron á ese Estado, un tiempo el más rico y floreciente de la República, no obstante que su teniente gobernador García procuraba remediar aquella situación aflictiva. No sucedía lo mismo con los Estados de Querétaro y San Luis, cuyos gobernadores, lanzados en una carrera de arbitrariedad y persecución, y convertidos en instrumento del partido servil, estaban muy distantes de trabajar por la verdadera felicidad de sus pueblos. Yucatán continuaba en una posición excepcional, mas á pesar del estado alarmante que ofrecía, teníanse esperanzas de mejora: los auxilios que en tropas y dinero le impartía el gobierno general, la ida del general Micheltorena, y las negociaciones entabladas con los indios por medio de agentes eclesiásticos, daban esperanzas de buen resultado. Los moradores de la ciudad federal procuraban distraer sus penas con el fomento dado á las diversiones públicas, pero no lo conseguían ni era posible que lo consiguiesen, teniendo siempre sobre sí las intrigas desleales y anti-patrióticas de los monarquistas, de que vamos á dar idea. Para terminar esta especie de revista nacional diremos que en fines de 1849 y principios de 1850, dejaron de existir el general don Felipe Codallos, el gobernador de Zacatecas don Manuel Cosío, don Manuel de la Peña y Peña, el senador don Rafael de la Garza y Flores y el canónigo don José Lebrija, todos

más ó menos célebres por sus errores ó por sus aciertos.

Como en su lugar dijimos, nada podía en principios de enero asegurarse sobre el color político que dominaría en la Cámara, y con ansia se esperaba una coyuntura que le pusiese en claro de un modo terminante. Los trabajos preliminares reducidos al nombramiento de comisiones, reparto de expedientes, etc., ocuparon los primeros días; por fin, el dictamen sobre ayuntamiento de la capital se puso á discusión, y su parte resolutive, favorable al partido liberal, se aprobó por una gran mayoría de votos, no obstante los esfuerzos desesperados de los serviles y la intervención parlamentaria de sus más notables campeones. Esto se hizo el 22 de enero, aprobándose por cincuenta y dos votos el dictamen de la comisión, redactado así: «Inmediatamente y entretanto se da la ley orgánica del Distrito, será llamado á funcionar y funcionará en la capital el ayuntamiento de 1847, que comenzó en 30 de mayo de dicho año.» Una adición dispuso que para el caso de no conseguirse reunirle, fuese llamado el anterior que funcionó hasta el 29 de mayo del propio año. El dictamen fué atacado por los monarquistas dirigidos por don Lucas Alamán, diputado á aquel Congreso por el Estado de Jalisco; según ellos el dictamen era injusto, impolítico y eminentemente inmoral, puesto que á pesar de existir una ley expresa, según la cual en la falta de un ayuntamiento debía llamarse al del año anterior, el Congreso convocaba al de 1847 y no al de 1848. Contestóseles que era necesario hacer excepción por varias razones: la primera porque el ayuntamiento de 1848 había desobedecido al gobierno, negándose á entrar en el ejercicio de sus funciones, y faltando así al invariable principio de que el ciudadano debe obedecer sin calificar si es ó no justo lo que se le manda: la segunda, porque habían protestado sus miembros no volver nunca á servir los puestos municipales, y aunque esta protesta era ridícula y de ningún valor ante la ley, obligándoles á cumplir el mandato contra su voluntad, nada harían bueno ni de provecho en favor del público: la tercera, porque un artículo del acta de reformas prevenía que quedase suspenso en los derechos de ciudadano, el que sin causa justificada se negase á desempeñar los cargos de elección popular. La resolución del Congreso no fué acatada por los municipales de 1847, compelidos á la resistencia por los monarquistas, cuyos prohombres opulentos facilitaron las cantidades necesarias para el pago de las multas impuestas á aquéllos: su funesto partido se había propuesto mantener los ánimos en constante alarma que llegado el caso facilitase, por medio de un pronunciamiento, el desarrollo ó implantación absoluta de sus planes ambiciosos: lo más curioso era que sus periódicos llamaban *demagogos, anarquistas y enemigos del orden* á quienes querían que la ley se obedeciese y la libertad fuese un hecho, y titulaban *amigos de la legalidad* á

quienes sostenían máximas que cualquier hombre sensato calificaría de subversivas, y resistiendo el cumplimiento de la ley hacían gala de burlar la autoridad. Todo era obra del despecho que les produjo la votación de la Cámara: el éxito de ella y las elecciones de diputados por Zacatecas favorables al partido liberal moderado, reducían á la impotencia dentro del mismo Congreso á los conservadores.

La comisión del crédito público, deseando evitar que indefinidamente se estuviesen dando autorizaciones al gobierno para disponer de la indemnización americana, trató de fijar bases al Ejecutivo en un proyecto de ley para arreglarse con los acreedores del Erario. El proyecto sufrió algunas reformas en el debate, y por fin se dispuso que el gobierno oyese las propuestas de los acreedores, sujetando sus trabajos á la aprobación de las Cámaras. Pero como las urgencias eran grandes y el gobierno moderado no acertaba á sistemar plan alguno de Hacienda, en la sesión de 14 de febrero la Cámara de diputados hubo de autorizarle para percibir en los Estados Unidos el abono de la indemnización que debía cobrarse en mayo, facultándole para pasar por una pérdida de 6 por 100. Para acallar las quejas del comercio, basadas en el perjuicio que le ocasionaba el escandaloso contrabando de la frontera, don Guillermo Prieto propuso al Congreso, de que era miembro, el establecimiento de una línea de contrarresguardos y el aumento de las aduanas fronterizas. Pero el examen y aprobación de éste y otros útiles proyectos que la iniciativa individual señalaba á la atención pública, eran descuidados ú olvidados para atender á remediar los riesgos de pronunciamientos promovidos por las facciones más antiliberales. El partido santanista, cada día más nulo pero más rebelde, desahogaba por la prensa su despecho y se fusionaba con el monarquista. Su alianza se descubrió por el siguiente suceso. El señor Suárez Navarro, redactor en jefe de *La Palanca*, se propuso hacer en el folletín de ese periódico una edición de los artículos publicados en *El Universal* contra los primeros caudillos de la Independencia, y de la contestación dada por el general Tornel en las columnas del *Siglo*. Anunció este folleto con el título de «Los héroes de Dolores vindicados de las ofensas hechas á su memoria, en los artículos publicados por *El Universal*.» Salió, en efecto, el primer artículo de éste, pero entonces precisamente se verificó la fusión de monarquistas y santanistas, y uno de los primeros efectos de la liga, fué el obligar á Suárez Navarro á suspender su folletín y sustituirle con la publicación de una obra escrita en defensa de los jesuitas. Más adelante veremos á don Lucas Alamán siendo el jefe del gabinete de don Antonio López de Santa Anna.

Estas y otras alianzas, y el apoyo decidido del clero, animaron al partido conservador á continuar en su tarea desorganizadora, bajo el debilísimo gobierno

moderado: su victoria fué completa en el incidente de las elecciones de diputados del Distrito. Desde el motín cívico de San Ildefonso habían, como ya sabemos, quedado en suspenso y pendientes de la resolución del nuevo Congreso: determinado por éste que las elecciones *continuasen*, y citados quiénes tenían derecho para formar Colegio, á las nueve de la mañana del día 10 de febrero comenzaron á reunirse en palacio los electores. Los conservadores se dirigían derechamente al salón de sesiones de la Cámara de diputados, local solicitado por ellos para que se verificasen las elecciones. Los republicanos se situaron en los corredores del tránsito y ratificaron sus minorías, manifestando que en el caso de que se continuase la injusticia de no admitírseles, protestarían; y en ese caso no habría elección porque los monarquistas por sí solos no formaban colegio. En esta actitud permanecían ambos contendientes, cuando cerca de la una y media se presentó un enviado de los conservadores, manifestando que el colegio se hallaba en espera de la resolución de los republicanos; éstos contestaron que sostenían el derecho de las minorías, y que jamás se prestarían á transacción alguna con los enemigos de la independencia y la República. Cerca de las dos de la tarde el presidente del Colegio agitó la campanilla, y pasada lista declaró que había junta: contra ello reclamó Sierra y Roso pidiendo se publicase el número de electores reunidos; el secretario informó ser ciento cincuenta, y acto continuo dió lectura al acta de la sesión del Colegio de San Ildefonso de 9 de setiembre de 1849, y siempre con igual precipitación se ordenó proceder á la elección de cuarto elector secundario. Don Francisco Moncada objetó que dispuesto por el Congreso en ley de 1.º de aquel mes que *continuasen* las elecciones, debía recordarse que éstas quedaron pendientes nombrados ya nueve secundarios por las minorías y tres por el resto del Colegio; que siendo menor el número de electores que ahora se hallaban presentes, no debería procederse á la elección del cuarto secundario, sin averiguar antes cuántos fuesen los que correspondía nombrar á las minorías, cuyo derecho victoriosamente se defendió en San Ildefonso. Anzorena contestó que la junta había resuelto no admitir minorías, y en consecuencia no tenía que atender á sus reclamaciones. Moncada no se conformó con esa respuesta, y al tomar la palabra de nuevo los monarquistas de las galerías ahogaron su voz con toses y gritos: hízolos callar reclamando enérgicamente el orden, y expuso que la ley de 1.º de febrero, que mandaba continuar las elecciones, dejaba la calificación del derecho de las minorías á la junta del Distrito ó á la Cámara de diputados, pero no á la mayoría del Colegio. El presidente insistió contra todo derecho en no admitir las minorías, ordenando se procediese á la elección del cuarto secundario. Los republicanos se levantaron entonces de sus asientos y salieron del salón. Faltando el número, la elección no pudo continuar: una parte de las

galerías rompió en aplausos, la otra gritó «¡mueran los léperos!» y la primera contestó «¡mueran los monarquistas!» y como el desorden creciese, los conservadores tomaron bonitamente las puertas de salida, y una vez más suspendió el Colegio las elecciones y quedó el Distrito sin representantes en las Cámaras; á ellas tenía, pues, que volver el asunto en busca de solución, y por si acaso pudiese ser favorable á sus contrarios, *El Universal* se soltó declamando contra ellas en un artículo al que puso por título «la mayoría de la Cámara y la nación.» En él decía que el número estaba á favor de los liberales, pero que el poder moral por mayoría de luces pertenecía á los conservadores, pues la ignorancia es de los muchos y el saber de los pocos. El artículo concluía así: «*Si, señores, la Cámara es vuestra, pero la nación es nuestra.*» A creerlo los impulsaba su orgullo y la tolerancia con que en su debilidad suma veía el gobierno de Herrera los avances insolentes de ese partido, que era el primero en atacarle con rudeza: hé aquí cómo pensaba acerca de él ese mismo periódico á que nos referimos, contestando á quienes le negaban aún la fuerza necesaria para promover una revolución: «los enemigos de la administración actual y del orden de cosas que nos rige, no somos revolucionarios: hé aquí aclarado el misterio de la paz que disfrutamos, de esta paz que sólo puede soportarse, porque no hay un azote más formidable que la guerra. El gobierno debe comprenderlo así, y nuestros adversarios políticos deben persuadirse de ello, si no quieren andar á oscuras para entender la situación que atravesamos. Los que lamentan el desconcierto de la cosa pública; los que ven la rapidez con que se precipita el Estado por la peligrosa pendiente en cuyo término está el abismo; los que desean poner orden y concierto en la máquina administrativa para que se acabe la actual desorganización, estos hombres conocen bien que si se prolonga un poco más el presente desarreglo, si un poco más se difiere la adopción de los remedios que las dolencias del país demandan, tal vez llegará un día en que los más grandes esfuerzos sean infructuosos, porque la nación habrá perdido hasta los elementos de su vida... Los hombres de quienes hablamos no procuran otra revolución que la puramente moral y filosófica: la armada no es necesaria porque existe una acción lenta, pacífica y espiritual, que dulcemente va invadiendo los ánimos y acabará por convertirlos todos hacia un punto, hacia un fin, que es el bien de la sociedad, por medio de las reformas que la prudencia aconseja hacer en la organización política de la República... El partido á quien más teme el gobierno es el que profesa los principios *conservadores* de la sociedad, y ninguno de sus pensamientos, ninguna de sus ideas, ninguno de sus deseos tiende jamás á la destrucción... Por eso no estalla la revolución.» *Nolo sumere agras*, decía la zorra de Esopo: no era aún tiempo de que los conservadores pudieran

lanzarse á las vías de hecho. Continuemos nuestra reseña.

El mes de marzo principió con la dimisión que de la cartera de Hacienda presentó don Francisco Elorriaga, atacado por los periódicos á causa de haber hecho diferentes pagos que se estimaron ruinosos é inconvenientes. A este propósito decía *El Siglo*: «El señor Elorriaga ha hecho renuncia de la cartera de Hacienda, y es de creerse que le será admitida. Habría sido muy conveniente que antes de dar este paso se hubiera abstenido el señor Elorriaga de consumir el negocio del señor Loperena, á quien se han mandado pagar veinte mil pesos cada mes, y otros asuntos por el estilo. Repetimos que la conducta que ha observado es injustificable, y que cuando á los más infelices artesanos se les niega hasta el precio de sus trabajos, alegando las escaseces del Erario y las leyes de suspensión de pagos, es sobremanera doloroso que ninguna dificultad se pulse para pagar otra clase de créditos de bien distinta naturaleza. La Hacienda pública seguirá en peor estado cada vez, mientras haya en vez de arreglo desconcierto, y en vez de economías despilfarros.» Entró á suceder á Elorriaga en aquella secretaría el señor don Melchor Ocampo, y aunque animado de las mejores intenciones, nada útil pudo hacer en los dos meses que la desempeñó; por lo que se apresuró á renunciarla á su vez, antes de que pudiese padecer su reputación.

De todo lo hasta aquí expuesto se deduce con bastante claridad que aquella época, que algunos historiadores dicen haber sido de calma y bienestar relativo, por todo pudo señalarse menos por una y otra cosa. Sin prestigio y sin amigos el gobierno, sin recursos, sin fuerza para hacer entrar al orden á una facción insolente que todo lo estorbaba y á todos ofendía, fiada no en su valor sino en la cobardía de los demás, explicable era que todo anduviese del peor modo posible, que lloviesen calamidades de las más varias especies, y que la criminalidad creciera al grado de cometerse delitos verdaderamente atroces, como lo fué el horroroso asesinato del diputado don Juan de Dios Cañedo, consumado en las primeras horas de la noche del *juices santo* 28 de marzo de 1850, en el centro mismo de la capital, pues el occiso moraba en el cuarto número 38 del hotel de la Gran Sociedad, uno de los principales de México. Don Juan de Dios Cañedo, de cuya vida política más de una vez han tratado estas páginas, recibió treinta y una puñaladas, inferidas con tal furor que las más rompieron el hueso que tocaron. Al escándalo y alarma que tal suceso produjo en la ciudad, se unió al día siguiente la consternación producida por un voraz incendio que, teniendo principio en una fábrica de un señor Ayllón, sita por la calle Ancha, se propagó en una línea muy extensa favorecida por un fuerte viento suroeste que pronto se convirtió en formidable huracán. Estos sucesos, de tanta mayor sensación cuanto que los de su especie siempre

han sido por fortuna raros en México, no fueron desperdiciados por los retrógrados, que sacaron de ellos la consecuencia de que eran señales de la cólera divina, dispuesta á caer como en Egipto sobre un pueblo réprobo si no se apresuraba á entregarse á verdaderos actos de contrición. La circunstancia de haber sido impotente la policía para descubrir desde luego los autores del asesinato del señor Cañedo, fué explotada bien miserable y cobardemente por el católico *Universal* y sus secuaces, empeñados en atribuir el crimen á uno de los miembros del gabinete, cuya candidatura á la presidencia de la República querían los conservadores derrocar. Ese miembro del gabinete era el ministro de la Guerra, general don Mariano Arista, contra el cual se decía haber poseído Cañedo papeles y documentos de la mayor importancia, que según los difamadores, el occiso había ofrecido á las Cámaras presentarles para que en vista de ellos fuese aquél encausado: esta especie la desmintieron terminantemente los secretarios del Congreso como falsa y calumniosa, y llevados ante los tribunales los periódicos en cuestión, fueron en ellos condenados como tales calumniadores. Pero ni aun por eso cejaron en su vil tarea de mantener viva la sospecha, pues aprehendido hacia el 12 de junio el asesino José María Avilés, confesó haber perpetrado el crimen por robar á Cañedo cinco mil pesos que se creyó tenía en su cuarto del hotel; todavía *El Huracán*, periódico de más baja estofa que *El Universal*, se atrevió á asegurar que *Avilés no era el asesino*, citando en apoyo de su afirmación el voto del director del cuerpo médico militar don Pedro Vanderlinden, quien públicamente desmintió al susodicho papel. Poco después, ya invadida México por la epidemia del cólera, Avilés se vió en la cárcel atacado por esa enfermedad, y los maldicientes papeles dijeron que no había tal ataque de cólera, y que todo era un pretexto para librarse del supuesto asesino antes de que pudiese demostrar su inculpabilidad. Por fortuna para la honra de Arista, el Avilés fué salvado de la enfermedad terrible, por el empeño y la ciencia de médicos distinguidos, que sabían hacer honor á su patria mejor que *El Universal* y *El Huracán*. La aprehensión de los cómplices de Avilés acabó de destruir más adelante la calumnia forjada por la prensa monarquista.

¡Pobre tarea la del famoso *Universal*! Al publicar el prospecto en que anunció su aparición, ofrecieron sus redactores ser un ejemplo de moderación y cultura, y á los pocos números, desbarrando en sus ataques á medida que eran más tolerados, fueron hollando todos los principios, introduciendo la duda en todas las creencias, impugnando todas las ideas, y pretendiendo destruir todos los cimientos en que descansaban entonces las sociedades civilizadas. Quiso ese periódico relegar al país de las quimeras las verdades incontrovertibles de la soberanía del pueblo, de los derechos del hombre y del ciudadano; de la igualdad legal, y tantos otros cuya

conquista había costado raudales de sangre y cruentos sacrificios; quiso volver al país á los tiempos en que eran calificadas y castigadas como herejías dichas máximas. Por algún tiempo estuvo *El Universal* inculcando sus perniciosas ideas, sin que los periódicos liberales las impugnaran, y ese silencio fué interpretado por el periódico en su favor, y entonces para vengarse de ese desprecio, varió de táctica, adoptando la de las declamaciones, las inconsecuencias, las baladronadas y las contradicciones. Para darse ante el público carácter de escritores religiosos, inventaron primero el milagro de haberse encontrado impresa en las escamas de unos peces de Loreto la imagen de la Virgen, milagro que resultó una necia superchería: después se dedicaron á adular bajamente al clero; á acusar á sus adversarios de impíos y herejes porque publicaban en edición mexicana las obras tituladas *Misterios de la Inquisición* y los *Viajes de Gulliver*; y todo para venir á acabar en pedir con ahinco el restablecimiento de los jesuitas, el aumento de hermanas de la Caridad, y la venida de religiosos carlistas, de una conducta tan estragada que no habían podido ser tolerados en su país, y eran llamados al nuestro para mengua de la religión, para la corrupción de las buenas costumbres, y con desdoro del clero mexicano, á quien con este solo hecho declaraban sus aduladores, incurriendo en contradicción, incapaz de cumplir con los deberes y obligaciones de su ministerio. Entre los más salientes rasgos de su campaña moralizadora estuvieron el de desatarse contra la representación de *El Diablo predicador*, y contra la actriz que desempeñó el papel de fray Antolín; el de denunciar como inmorales y horribles los cuadros animados anunciados por una empresa, sin saber aún lo que serían y por simples conjeturas, viéndose obligados ante la reclamación del empresario perjudicado, á cambiar y rectificar su opinión, una vez que hizo asistir á los redactores á la presentación de aquella novedad en México. En la práctica observaba *El Universal* principios diametralmente opuestos á los que en teoría defendía. Si se trataba del pueblo, poco cuidado le daba escarnecerlo, negarle sus derechos, procurar quitarle hasta la última parte de su soberanía; pero cuando llegaba la hora de declamar contra los abusos de las autoridades, sus redactores reconocían su existencia, lo llamaban oprimido, vejado, y se jactaban de estar haciendo entre los que lo forman, una revolución moral. Si se ofrecía hablar de elecciones, las calificaban de actos ridículos, de farsas intolerables, y cuando ocurrían algunas se apresuraban á hacerse de su dirección y tomar parte activa en ellas. Ellos y su partido negaban á las minorías sus derechos, sin echar de ver que no debían á otra cosa sus prohombres el ocupar los escaños del Congreso. Su principal hazaña consistía en huir el cuerpo á la hora del peligro. Ni las instituciones vigentes, ni las autoridades supremas, ni las de los Estados, ni los

particulares, ni nadie, en una palabra, se escapaba de ser el blanco de sus tiros. Sus ataques, despreciados las más veces, fueron denunciados otras: se hizo de sus artículos la calificación de difamatorios; pero al buscarse al responsable presentaban siempre á algún infeliz ignorante que por una limosna se constituía en víctima de la cobardía de los redactores. Esto se vió en varios casos: acusaron al ministro de la Guerra de que aspiraba á la dictadura; infirieron á la Cámara la injuria de asegurar que dos de sus individuos se habían dejado cohechar por tres mil pesos cada uno, y esquivaron la responsabilidad. Todo México conocía á los redactores del *Universal*; pero ninguno de ellos tuvo el valor, la dignidad, la decencia de poner su firma al calce de los artículos infamatorios que escribían, alegando que en la prensa europea no usaban los escritores firmar sus escritos, y que la costumbre de hacerlo era sólo propia de los periodistas mexicanos, por la sola vanidad de ver su nombre *en letras de molde*, aunque fuera al calce de una vaciedad. Veamos ahora los testimonios que habían dado de su patriotismo: hubo un día, el marcado precisamente para solemnizar el recuerdo de nuestra Independencia, que siempre se había considerado como la primera de nuestras festividades nacionales, que tuvieron la rara destreza de preferirlo á cualquiera otro para pretender marcar con el sello del oprobio y de la infamia no sólo á los primeros caudillos de nuestra insurrección, sino á la causa misma que había sido hasta aquel momento objeto de veneración para todo el pueblo mexicano. Acto continuo contestó *El Siglo* rebatiendo aquel exceso inaudito del que no se arrepintieron, pues siguieron cometiéndolo con repetición. El general Tornel les arrojó el guante, tomando á su cargo la defensa de los hombres y de la causa villanamente ultrajados. ¿Y qué sucedió? Que cuando comenzó su tarea, los redactores del *Universal* protestaron que luego que la acabara, devolverían *golpe por golpe, injuria por injuria*. Acabó Tornel y *El Universal* no rebatió á su vez ni uno solo de esos artículos, ya por falta de razones, ya porque en su moralidad y catolicismo practicaba aquello de *calumnia, que algo queda*. Lo mismo que con esto, aconteció con cuantas polémicas le fueron buscadas: á lo más á que se extendía era á desfigurarlas para no confesarse vencido. Su sistema era el de repetir siempre lo mismo, en diferentes tonos, en diversos artículos, con cansada uniformidad, sin dar jamás cabida en sus columnas á las rectificaciones de sus contrarios, con el fin de no presentar á sus suscritores y parciales los puntos históricos en debate, sino bajo el aspecto favorable á sus miras políticas. Callar ó tergiversar era el programa fijo de su periódico relleno de declamaciones, vaciedades, insultos y sandeces, y ajeno á la lógica y al raciocinio. Ello es cierto que en tal conducta menos parte tenían las convicciones que la necesidad de emplear semejante sistema para no perder el pan de cada día.

No eran pocos los trabajos que para asegurar el suyo pasaba entonces el gobierno: acercándose el fin de las sesiones y no habiéndose hecho aún cosa útil á este respecto, el Congreso dedicó sus sesiones del 13 y 14 de abril á ver de facilitar recursos al gobierno: nada pudo resolverse, pues parecía imposible un acuerdo en las Cámaras; pero en cambio se oyeron grandes revelaciones y notables juicios de nuestros hacendistas. No pudiendo fijarnos en todos ellos, algo diremos, no obstante, del voto particular presentado en aquellos días por el señor don Manuel Payno, quien principió así: «Hace dos años ó más que no puede resolverse la sencilla cuestión de cubrir dos ó tres millones de pesos que faltan para pagar los gastos públicos. El gobierno español sacaba de las rentas quince, diez y ocho, veinte y hasta veinticuatro millones de pesos anuales, y hoy no podemos obtener doce millones. El país está más poblado, la agricultura en mejor estado, las minas en bonanza, y sin embargo el problema no se puede resolver, porque, en mi juicio, se han confundido en materia de hacienda las ideas de tal manera, que en el pueblo se va desconociendo el deber de contribuir, y en las autoridades el de hacer contribuir. Contra todo impuesto se declama; á todos se les llama tiránicos y opresores; todas las medidas encuentran una oposición tal, que ó no se dictan, ó si se dictan se nulifican inmediatamente.» Recapitulando lo que se había hecho de dos años á aquella parte, especificó ocho proyectos é iniciativas de la comisión de aranceles y del ministerio, las unas desechadas por la Cámara, las otras que ni aun habían sido puestas á discusión. Examinando después el sistema tributario decía el señor Payno: «Existe un arancel monstruoso; hay artículos de sedería y mercería que pagan menos que en los Estados Unidos; los lienzos de algodón pagan doscientos por ciento: á despecho del Senado y de todos los fabricantes, los efectos prohibidos se han introducido en la frontera, en la feria de San Juan, y en la capital misma sin pagar ningunos derechos ni de importación ni de consumo. El Erario, que ha perdido durante veinte años millón y medio de pesos anualmente, los continúa perdiendo. Los Estados de México, Puebla y Veracruz han abolido el derecho de consumo y hace meses que están en verdadera quiebra. En Nuevo León se ha formado una plaza de depósito de todo el contrabando de la frontera... El puerto de Matamoros toca á su ruina; el de Tampico está muy decadente; Veracruz, si las cosas siguen como van, dentro de dos años estará aniquilado. En los demás Estados se conserva el derecho de alcabala y consumo; el comercio extranjero, libre absolutamente en algunas partes, está recargado exorbitantemente en otras. El comercio de buena fe se arruina, porque leyes disímbolas en el territorio de la República, no pueden darle protección ni garantías. Si es posible decretar contra los intereses de catorce Estados la abolición del derecho de consumo en

todas partes, sea en buen hora, sin que por esto se abandonen todas las precauciones necesarias para evitar el contrabando, porque por una equivocada exageración de principios, hace tiempo que, acaso con la mejor buena fe, abogamos por todo lo que favorece al fraude y al contrabando y abandonamos á su triste suerte al comercio leal. O derecho de consumo en todas partes, ó en ninguna parte derecho de consumo. Un sistema. Si ninguna de estas dos cosas puede hacerse, y debe continuar el contrabando y el desnivel en el comercio extranjero, entonces es menester confesar lisa y llanamente que este país no puede ser una nación que ocupe un lugar entre los pueblos civilizados. Yo, para mí, no puedo comprender un país que promete pagar á sus acreedores extranjeros y no les paga; que aglomera en el ejército, en la diplomacia, en las oficinas y en los juzgados agentes para tenerlos en la miseria; que tiene que atender á mil compromisos y no tiene con qué cubrirlos. Dos años han pasado en esta situación, y estamos peor que al principio. El dinero de la indemnización ha sido el único recurso que hemos podido encontrar.»

Payno proponía un impuesto de un cinco por ciento sobre arrendamientos de fincas rústicas y urbanas; un derecho de puertas en el Distrito Federal que sustituiría al uno por ciento sobre ventas «que sujetaba á los comerciantes de buena fe á pesquisas sumamente molestas, pues los exactores debían registrar sus libros de caja y sus apuntes privados.» También debía aplicarse provisionalmente á los gastos generales el uno por ciento de importación y el dos por ciento de avería, cedidos á la empresa del ferrocarril de Veracruz en proyecto, pues decía: «muy útil será hacer un camino de hierro, pero primero es comer y vivir: además se ha demostrado que el empresario ha distribuido cosa de setecientos mil pesos, y hasta ahora no rinde las cuentas de su inversión: si un particular estuviera gastando lo poco que tenía en adornar su sala, mientras por otro lado pedía limosna para comer, todo el mundo se burlaría de él. Mas sea de esto lo que fuere, lo único que se hace es suspender momentáneamente estas obras. Dentro de seis meses, ó la nación habrá concluido y estará en la carrera del agiotaje, de la droga y del desorden, ó los abusos señalados por todo el mundo se habrán corregido.» Estos tres recursos proporcionarían, á su juicio, al gobierno cincuenta mil pesos mensuales, que unidos á las demás rentas sumarían quinientos mil, importe del presupuesto de gastos. De la indemnización americana se destinarían tres y medio millones al arreglo de la deuda extranjera, dos y medio al de la nacional, y el resto á gastos del gobierno que dispondría cada mes de la cantidad necesaria para cubrir el presupuesto de quinientos mil pesos. Ni el dictamen de la comisión ni el voto particular de Payno fueron aprobados por la Cámara, que sin oír los clamores de la afligida República para que se pusiese remedio á sus

males, suspendió sus sesiones limitándose á nombrar comisiones que formaran un nuevo plan de Hacienda que sería discutido en el siguiente período. Don Melchor Ocampo renunció, pues, la secretaría de Hacienda, para nadie apetecible, y volvió á ella don Bonifacio Gutiérrez, que no debía durar en su despacho mucho más de un mes; porque no habiendo adoptado el gabinete, presidido aún por Lacunza, un plan fijo de trabajos, no había en él ni unidad ni cohesión, ni nadie quería en el ramo de Hacienda salir responsable de órdenes ó procedimientos discordantes é ineficaces. En su renuncia fechada el 27 de junio, don Bonifacio Gutiérrez decía: «Por carácter soy leal, y confirmo que me lleno de grave timidez cuando concibo que puedo llegar á cometer cualquiera acción por la que alguna vez *tendría que avergonzarme ante los hombres de bien*. El estado actual de la República no puede ser más violento. Faltan las angustas Cámaras, y sin éstas y del modo que se halla coartada la acción del Supremo Poder Ejecutivo por las leyes de 14 de junio de 1848 y 24 de noviembre de 1849... es imposible que pueda dar un solo paso, al menos en el ministerio de Hacienda. Faltan recursos hasta para los gastos más precisos, y el gobierno no tiene arbitrio para proveer á la necesidad. El que suscribe cree, que si desde luego no se atiende á la frontera con medidas extraordinarias; si no se restablecen los impuestos indicados de una manera prudente; si no se decretan los derechos diferenciales, atendida la calidad de la bandera; si no se modifican los aranceles marítimos y organizan las Aduanas de cabotaje y los contrarresguardos terrestres; y si, por último, no se arregla la deuda pública y se reforman las oficinas, y todo esto pronto, muy pronto, instantáneamente, el Erario concluye, porque los males se hacen de más difícil, mejor dicho, de imposible remedio.» Durante ocho días el gobierno buscó, sin poder encontrarlo, un ministro de Hacienda entre la gente grave y experimentada: por fin se decidió á llamar á su despacho al señor don Manuel Payno, quien prestó el juramento de ley el 4 de julio, desatándose contra él una oposición terrible y escandalosa, fundada únicamente, pues hasta entonces faltaba otro motivo, en la juventud del nuevo secretario. Sin embargo, aunque secreta, otra causa había para que la facción servil se desatase contra él: era esa causa la de que Payno había sido el redactor del *Don Simplicio* que, según dijimos en el capítulo consagrado al motín escandaloso de los *polkos*, se había presentado á nombre de los cuerpos de guardia nacional, al arzobispo Irisarri, á exigirle que no suspendiese los auxilios en dinero, retirados por el clero en vista de haberse suprimido en el plan reformado del pronunciamiento el artículo de derogación de las leyes de bienes de manos muertas.

Mientras Payno preparaba sus trabajos y las iniciativas que había de presentar á las Cámaras, convocadas por el Consejo de gobierno á sesiones extraordinarias,

los monarquistas dieron un nuevo escándalo protestando contra la postulación del general don Mariano Arista para la futura presidencia de la República, hecha por *El Monitor Republicano*. La protesta era escandalosa, porque en ella no ya se le combatía por los actos de su vida pública, sino que se le atacaba vil y cobardemente en su vida privada: esta conducta era lógica en esa facción impudente que habíale acusado de ser el autor del asesinato de don Juan de Dios Cañedo; que mucho antes inventó la ridícula conseja de haber encontrado don Lucas Alamán una carta de Arista, escrita el 30 de noviembre de 1849 á un amigo suyo, recomendándole tuviese todo dispuesto para el motín del 1.º de diciembre contra el ayuntamiento conservador, entre unos papeles viejos que fueron á venderle, cuatro días después, á la botica del hospital de Jesús: conseja ridícula acogida en uno de sus libros por Arrangoiz, en odio al dicho don Mariano Arista, á quien en balde habían procurado los conservadores atraer á su partido. La protesta á que nos venimos refiriendo la suscribieron las redacciones de *La Civilización*, del *Demócrata*, del *Honor*, del *Huracán*, del *Don Juan Tenorio*, del *Mensajero*, de *La Palanca* y del *Universal*. Fué también invitado á suscribir aquella diatriba la redacción del *Siglo*, contraria á Arista y sostenedora de la candidatura de don Manuel Gómez Pedraza, pero se negó á ello, exponiendo que su conciencia en la dignidad del periodismo le impedía herir á nadie en el sagrado de la vida privada. Como merecía la bajeza de la acción, la protesta fué denunciada como difamatoria y calumniosa, pero con excepción de uno de los periódicos que la suscribieron, todos los demás presentaron como responsables á cobardes *fírmones* incapaces de otra cosa que no fuese ese oficio miserable.

Por fin el 8 de agosto abrieron las Cámaras el período de sesiones extraordinarias á que habían sido convocadas por el Consejo de gobierno. La circunstancia de haber estado la capital invadida por la terrible epidemia del cólera, contribuyó á que se retardase la deseada reunión del Congreso, algunos de cuyos miembros fueron víctimas de aquella plaga que dejó tristes recuerdos á la ciudad en los cinco meses de abril á agosto en que la afligió. Para instalar la Cámara de diputados fué preciso se llamase á varios suplentes, varios de los cuales, venidos á instancias del partido conservador, pasaron desde luego á engrosar sus filas. Mas esto no habría sido nunca bastante para formar una mayoría conservadora y dominar en la Cámara, y por eso se concibió la idea de llamar á algunos de los individuos electos por el Estado de Yucatán, con cuyos votos no era difícil contar; de tales manejos resultó la anomalía de que tomasen asiento en los escaños de la representación nacional personas que figuraban como diputados en dos diversas listas, pues en las elecciones habidas en Yucatán el 18 de abril, los cuarenta y cuatro individuos que

debieron constituir el colegio se dividieron en dos fracciones opuestas de á veintidós, y ambas eligieron respectivamente sus diputados. La maniobra de los conservadores no les dió resultado, porque la junta preparatoria acordó que no se admitiese la representación de dicho Estado mientras la Cámara no resolviera cuál de las dos elecciones y listas debía considerarse legal y valedera. Frustrada esta intriga, los hombres influyentes del partido conservador redoblaron sus esfuerzos para hacer que se les uniesen algunos del partido *puro*, y trabajaron con tanto mayor empeño y esperanza cuanto que ya en otra junta, merced á esta unión, habían logrado elegir á los señores Bonilla y Castañeda y Nájera para la comisión revisora, y ambos habíanse proclamado sin reserva como los más decididos individuos del partido conservador. El día, pues, en que se reunió el número competente y se celebró la junta para elegir presidente y secretarios, la unión estaba arreglada, y á virtud de ella el astuto partido ganó la elección de la mesa sin dar lugar en ella sino á un secretario tomado de la fracción de los *puros*. Varias veces hemos dicho que en el período de la historia de México que abraza esta parte de nuestra obra, los campos políticos no estaban fijamente deslindados, y que la vacilación en opiniones de los hombres públicos los hacía aparecer tan pronto en uno como en otro. De ahí nacían aquellas funestas fusiones que tanto contribuyeron al atraso del país y á que las luchas civiles se prolongaran. La fusión celebrada en aquellos momentos no iba, sin embargo, á durar mucho. Cuando los principios no tienen ningún punto de contacto; cuando los intereses son opuestos; cuando no es el mismo el punto á que los partidos se dirigen, es imposible que la unión deje de ser efímera. Comprobado lo tenían los hechos, pues no era la primera vez que algunos de los que proclamaban los más exaltados principios liberales se unían con los hombres del retroceso, cuyo blanco exclusivo era la destrucción del sistema vigente; mas siempre que se verificó semejante unión, fué de sólo un día, como iba á serlo entonces, pues en resumidas cuentas los liberales habían quedado burlados, sin que pudiera ser de otro modo, porque siendo los conservadores intolerantes, astutos y no de la mejor buena fe, cuando más concedían á sus aliados era uno á tres, como aconteció en la elección de secretarios. Mas aun cuando así no hubiese sido, ¿qué ganarían los liberales al unirse con los conservadores? ¿Qué punto de contacto podía existir entre los hombres y las cosas de dos tan opuestos bandos? ¿Qué combinación podía efectuarse para llevar unidos hasta un desenlace, fuera el que fuese, á hombres de creencias é intereses opuestos? El ciego espíritu de partido puede hacer, especialmente en una asamblea, que los hombres que por algún interés hacen oposición sistemática, se unan al tiempo de una votación; pero no se concibe cómo pueda hacerse una abstracción completa

de los principios, por sólo el vano deseo de formar parte de una mayoría de oposición. La unión de liberales y conservadores no es un error de opinión, no es una falta política, es un crimen. Por entonces, las consecuencias de la última fusión celebrada en la Cámara de diputados podían ser de alguna trascendencia, primero porque en los Estados se levantaría una justa alarma al saberse el tiempo parlamentario del partido conservador; segundo, porque éste se empeñaría más en sus avances contra el sistema que regía.

El que entonces se titulaba partido conservador era de todos los bandos en que se hallaba dividida la nación el más antiguo, el que había tenido una organización permanente. Mucho antes de que tuviera verificativo la restauración de la Constitución Española de 1812, se formó en México una asociación masónica bajo el nombre de San Juan de Escocia, cuyo objeto era impedir que pasaran á la Nueva España las doctrinas y las innovaciones políticas que se propagaban en Europa. Los trabajos de estas logias se redujeron por entonces á sólo este objeto, que consiguieron fácilmente, porque los individuos más distinguidos en la carrera del foro y en la eclesiástica ejercían un influjo preponderante en todos los negocios. Un acontecimiento inesperado dió pábulo á esas reuniones y aumentó su crédito, hasta el punto de ser ellas los árbitros y reguladores de los futuros destinos de las colonias españolas. El grito de Riego en enero de 1821 restableció el régimen constitucional en la monarquía española, é introdujo el desconcierto en la combinación que tenían los escoceses mexicanos para impedir que los principios de libertad penetrasen en estas comarcas. Entonces, cambiando de táctica, y fingiendo sentimientos que no tenía, ese partido se transformó en entusiasta colaborador de la independencia de México, para evitar que la dirección de los negocios saliera de sus clubs. La nación fué testigo de los hechos que tuvieron lugar durante el gobierno del caudillo de Iguala, y no es necesario repetir que sus errores y aberraciones tuvieron origen en los manejos tortuosos y pérfidos de ese partido. Los sucesos, precipitándose de una manera inconcebible, crearon un orden de cosas contrario á las tendencias de los escoceses, que aspiraban á implantar en la Nueva España un vástago de la familia Borbón. Siendo el general Iturbide un obstáculo para la realización de este ensueño, los miembros de las logias escocesas se transformaron en republicanos, uniéndose á los que en aquellos días tenían esas creencias, y de común acuerdo con el partido democrático, que aún estaba en la cuna, hicieron la guerra al primer emperador. Vemos hasta aquí que en menos de dos años el partido escocés, después conservador, cambiaba de programa para conservarse en la ventajosa posición que disfrutó bajo el gobierno de los virreyes. Si alguien dudase de nuestras aseveraciones, el periódico titulado *El Sol*, órgano de

las logias escocesas, abierto por cualquier tomo le hará ver cuán amantes del pueblo y de la libertad fueron en el año 1822 los mismos hombres que en 1850 reputaban como una blasfemia política los principios de la época. Pero apenas había bajado del solio el improvisado monarca, cuando ese mismo bando se esforzó en ahogar el sentimiento nacional y su voluntad, expresada en favor del regimen republicano. La invasión de Jalisco en 1823 y la resistencia del Ejecutivo y del Congreso para convocar una asamblea constituyente, dieron á conocer á todos los hombres pensadores las bastardas miras de los enemigos de nuestra independencia. Entontonces fué cuando las provincias de Yucatán, Jalisco, San Luis, Guanajuato, Durango y Valladolid crearon sus juntas de Departamento, declarándose cuerpos legislativos y desconociendo al triunviro que en México gobernaba bajo la férula de la gran logia del rito escocés. La opinión y la fuerza de los hechos obligaron á los poderes generales á llamar nuevo Congreso para que constituyera á la nación, y este incidente fué el primer golpe dado al partido conservador, porque los sufragios recayeron en personas con quienes se había negado á hacer alianza, prohibiéndoles la entrada en sus templos y talleres. Como debía esperarse, la mayoría de dicha asamblea, siguiendo la opinión pública, declaró la forma republicana federal. Durante los años de 1824 á 1827 los conservadores se limitaron á poner obstáculos á todas aquellas medidas que tendían á afirmar las instituciones y establecer el orden administrativo; y como estos esfuerzos se hicieron sentir en todos los Estados, para contrariarlos se organizó un partido bajo el rito de York formándole los amigos sinceros de la libertad, los federalistas por convicción, y los iturbidistas resentidos de la conducta pérfida de los escoceses. Puesto un partido frente á otro, levantado un altar contra otro altar, la guerra civil debía ser el inmediato resultado del establecimiento y de la organización de las facciones en comunidades masónicas. La multitud de afiliados en el partido yorkino hizo conocer á los conservadores que por medios pacíficos y legales no podían vencer á sus contrarios; entonces, por primera vez, los conservadores rompieron el pacto fundamental, y quisieron por las vías de hecho apoderarse de la dirección de los negocios.

La malograda asonada de Tulañcingo fué la iniciativa de las sublevaciones á mano armada, y quien dió tan pernicioso ejemplo fué el partido conservador. De su seno salieron las semillas del desorden; ellos fueron los que traicionando los sentimientos patrióticos del general Bravo, segundo magistrado de la República, le impulsaron á dar el escándalo de pronunciarse contra el régimen constitucional y autoridades establecidas. Vencidos los hombres de Tulañcingo, se apeló á otro género de intrigas para perturbar el orden y la tranquilidad. Un nuevo rito fué creado con el nombre de los *novenarios*, aunque formado de los mismos escoceses, y cambiando de faz

mudaron también el nombre de su secta. Desde el año 1828 trocaron su antigua divisa por la de *Amigos del orden*, y se empeñaron en hacer creer á la nación que todo su esfuerzo se dirigía á mantener la inviolabilidad de la Constitución y á impedir que la demagogia ó el sansculotismo ejerciera su imperio. Así lo sostenían *El Águila Mexicana*, *El Sol*, *El Amigo del pueblo* y *El Espíritu público*, impresos todos de la facción servil. Merced al disimulo y la hipocresía con que cubrió sus antiguas miras el partido conservador, pudo adormecer á la nación con promesas y palabras, hasta precipitarla á la revolución de Jalapa, que puso en inminente peligro á las instituciones, á la causa de la libertad y á los ciudadanos. Dado el grito de constitución y leyes á fines de 1829, los escoceses, ó conservadores, ó amigos del orden, ó los *hombres de bien*, como entonces se llamaban, llegaron al poder y lo ejercieron sin tasa y sin obstáculo alguno. Dos años fueron dueños de la suerte del país y en esos dos años no podrán designarse los establecimientos de pública utilidad que ellos crearon ó perfeccionaron, ni menos cuál de los elementos de la riqueza nacional fué impulsado ó protegido. Los cuadros de prosperidad que diariamente trazaban el *Registro Oficial* ó los ministros en sus Memorias, se redujeron á un Banco de avío, que desapareció sin dejar más rastro que la fortuna individual del pequeño número de los que pudieron absorberse esos capitales. Los horrores y los desmanes que tuvieron lugar durante la guerra desastrosa del Sur, provocada por las iniquidades de los conservadores, muy bien pueden compararse con los de los tiempos de aquel emperador romano de quien habla Tácito cuando dice que la esperanza y los premios eran dudosos, pero el llanto y los funerales ciertos.

Las épocas históricas citadas dicen bien cuál fué la funesta intervención de los conservadores en los asuntos de México: no le fué en zaga su dominio de 1835 á 1841; ellos destruyeron la Constitución de 1824; ellos sancionaron las atrasadas é impracticables *Siete Leyes*; ellos aumentaron la suma de los pretextos para la sublevación de los colonos de Texas; ellos destruyeron el comercio con la ley vejatoria del 15 por 100; ellos enfrenaron para hacer el bien á las autoridades locales de los Departamentos; ellos fueron quienes, para salir de las urgencias del tesoro público, gravaron todas las rentas y emitieron una cantidad exorbitante de moneda de cobre con un valor nominal que expuso á la República á una general bancarrota; ellos los que humillaron la majestad de la nación ante el poder de la Francia, y los que acabaron con todos los elementos de vida que aun quedaban en pie. Ellos fueron quienes comprometieron al país en la guerra con los Estados Unidos, y los que en esos momentos solemnes introdujeron la desconfianza y el desaliento en la masa general de la nación. Los habitantes de la República no podrán olvidar que bajo el dominio del partido conservador no sólo se puso en

duda, sino que se desconoció por una ley el principio cardinal de todo gobierno representativo. Cuando se expidió la convocatoria para el Congreso de 1846, la mayoría nacional fué privada del sufragio, y sólo á determinadas clases les fué concedida esta gracia como un don especial. Cuál fué el disgusto de los mexicanos y cuál la animadversión que desde entonces se concitó el partido conservador, sólo podía conocerse observando la prevención que en todos los Estados había para contrariar todo proyecto que tuviese visos de ser obra de ese partido, anatematizado desde el memorable gobierno del general Paredes. Identificándose el clero con él, se perjudicó de un modo extraordinario, pues aparecía como enemigo de la libertad y de la independencia de la patria.

Llevada nuevamente al Congreso la cuestión de ayuntamiento de la capital, dispuso la Cámara que mientras en su época oportuna se procedía á la elección de municipales para 1851, entrasen á funcionar los que habían ejercido esos cargos hasta el 22 de julio de 1848. Como ya dijimos, había sido presidente de la corporación que cesó en aquella fecha, don Miguel González Cosío, y entre sus compañeros figuraron Landa, Cortina Chávez, Icaza, Labastida, García Icazbalceta, Elguero y Arango y Escandón, hombres todos del partido conservador más intransigente. En diciembre de 1849 fueron llamados todos ellos á instalar ayuntamiento, por renuncia del presidido por don Lucas Alamán, pero no obsequiaron el mandato alegando que ni creían tener garantías para desempeñarle con libertad, ni se lo permitía la protesta que tenían hecha de no volver á servir esos puestos. Los jefes de la facción conservadora, convencidos de la inutilidad de sus intrigas para hacer las elecciones á su gusto, se apresuraron á convencer á Cosío y compañeros que la ocasión no era para despreciada, é inconsecuentes consigo mismos, acataron lo dispuesto por la Cámara y el 18 de setiembre se instalaron en el ayuntamiento, cesando la acefalía municipal, durante la que llevó todo el peso del trabajo, con inteligencia y dedicación, el oficial mayor don Leandro Estrada. Mientras, habíanse verificado el 9 de agosto las elecciones primarias y el 8 de setiembre las secundarias para la renovación de la presidencia de la República. El 4 de octubre terminaron en la capital los actos electorales, resultando favorecido el general don Mariano Arista por ciento cuarenta y dos votos, contra noventa que recayeron en el general don Nicolás Bravo, candidato de á última hora de *El Universal* y el partido conservador. Aunque este resultado hacía prever que el voto general favorecería al electo en la capital, no por eso la prensa de oposición cejó un punto en ésta, apurando toda especie de armas, sin excluir la innoble de la calumnia, contra don Mariano Arista; día á día los votos se computaban y calculaban con desesperante ansiedad, mas siempre el número quedaba á favor del secretario de la Guerra: á las dos

semanas de la elección, de trece Estados ocho habían sufragado por Arista, repartiéndose el resto entre Almonte, Pedraza, Múgica y La Rosa.

Así entretenidas las diversas facciones más ó menos personalistas, don Manuel Payno, empeñado en conquistar timbres de honor para la época de su ministerio, logró hacer salir en las Cámaras su proyecto de arreglo de la Deuda exterior, sancionado por el Ejecutivo y publicado el 14 de octubre; arreglo que coincidió con la llegada á la capital de Mr. Falconnet, apoderado de los acreedores ingleses, cuya aprobación se esperaba pusiese el sello á este grave asunto. Según el decreto la nación reconocía diez millones doscientas cuarenta y un mil seiscientas cincuenta libras esterlinas; reducía su rédito á 3 por 100 anual, y con un libramiento de dos millones quinientos mil pesos del adeudo de los Estados Unidos por indemnización, lo recibido hasta la fecha de la ley y lo que recibieren hasta la aprobación del arreglo, los acreedores darían por pagados todos los réditos cumplidos hasta el mismo día de la aprobación susodicha ¹. Este

¹ Hé aquí el decreto relativo á la deuda exterior con Inglaterra:

«*Secretaría de Estado y del despacho de Hacienda. — Sección 1.ª* — Con fecha de hoy se ha servido el Excmo. Sr. Presidente dirigirme el decreto que sigue:

«José Joaquín de Herrera, general de división y presidente de los Estados Unidos mexicanos, á los habitantes de la República, sabed:

»Que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

»ARTÍCULO PRIMERO. Si los acreedores á la deuda contraída en Londres, y convertida en el año de 1846, conviniere en las condiciones que se expresarán en los artículos siguientes, el gobierno les entregará un libramiento de dos millones quinientos mil pesos de lo que adeudan los Estados Unidos por indemnización.

»ART. 2.º Las condiciones á que se refiere el artículo anterior, son las siguientes:

»I. Que el rédito de la deuda quede definitivamente reducido al tres por ciento anual, sobre el capital de diez millones doscientos cuarenta y un mil seiscientas cincuenta libras esterlinas, único que la nación reconoce.

»II. Que con dichos dos millones quinientos mil pesos, con lo recibido hasta la fecha de esta ley, y lo que recibieren hasta la aprobación del arreglo que hoy se les propone, se den por pagados de todos los réditos devengados hasta el mismo día de la aprobación del arreglo.

»III. Para el pago de los réditos del nuevo fondo de tres por ciento, se consignan especialmente el veinticinco por ciento de los derechos de importación de las aduanas marítimas y fronterizas; el setenta y cinco por ciento de exportación por los puertos del golfo; completándose con las demás rentas nacionales el importe de los dividendos, cuando las precitadas consignaciones no alcancen á cubrirlos íntegramente.

»IV. Durante los seis primeros años subsecuentes al arreglo, no se destinará á la amortización más que el sobrante de las consignaciones, si lo hubiere: pasado este tiempo se remitirán á Londres anualmente doscientos cincuenta mil pesos para la amortización, que se hará á precio de plaza, mientras éste no exceda de la par.

»ART. 3.º Los tenedores de bonos pueden, si lo consideran conveniente, nombrar agentes en los puertos, acreditándolos por medio de un nombramiento; pero desde el momento que dichos agentes reciban los fondos, cesa toda responsabilidad del gobierno mexicano, el cual abonará los costos de embarque, desembarque, seguro y fletes que fueren usuales.

»ART. 4.º Los actuales bonos convertidos en el año de 1846, serán cambiados por otros que emitirá la Tesorería general y visará el agente de la República en Londres. Ningún bono del nuevo fondo saldrá al mercado sin recoger antes otro antiguo de igual valor, numeración é inicial. Los bonos recogidos se inutilizarán en el acto, sacándoseles en el centro un bocado del diámetro de una pulgada, y se depositarán en el archivo de la legación, publicándose

arreglo fué mal visto por los conservadores, fundándose en que la nación reconocía una deuda muy superior á la aprobada por el primer Congreso Constituyente y por las conversiones de 1837 y 1846, pues habiendo sido aquélla en su origen de veintiséis millones cuatrocientos mil pesos, en números redondos, pasaba en los mismos números, según la conversión de 1850, de cincuenta y un millones doscientos mil pesos, cosa en verdad nada extraordinaria, puesto que, merced al desorden en que mantuvieron al país las revoluciones provocadas por los conservadores, dejaron de pagarse réditos, importantes la diferencia entre una y otra cantidad. No debemos entrar en más detalles sobre este asunto que á la naturaleza de esta obra sólo corresponde tocar á la pasada, pero no se necesita detenerse mucho para comprender que la operación de Payno no fué ruinosa, máxime si se considera que el interés de la suma reconocida lo redujo á un 3 por 100, en vez del 5 y aun el 6, que anteriormente había ganado esa deuda. Mucho conseguir fué aquello si se tiene presente que en esa época los ministros extranjeros, con especialidad los de España é Inglaterra, ejercían una presión humillante para nosotros, sobre nuestros ministros de Hacienda, so pretexto de proteger los intereses de sus nacionales, entre los que se hacían figurar no pocos mexicanos; pues en esos días de inmoralidad, nuestros acaudalados se convertían en ingleses ó españoles para huir el cumplimiento de sus deberes y amenazar á su patria con la intervención de un ministro extranjero, cuando de algún modo se trataba de poner un límite á los abusos de tan impudentes agiotistas. Dichos ministros llegaron más adelante á manifestar que no reconocían como obligatorias las leyes mexicanas sobre crédito público, y á dictarnos las bases de otras á su gusto. Demasiado conseguir fué, lo repetimos, iniciar siquiera algún orden en asuntos hacendarios, cuando á esas resistencias, que llamaremos exteriores, se unían las que por los acreedores del país se presentaban al arreglo del crédito interior, procu-

rado también por las mismas Cámaras y el señor Payno.

Notable fué la oposición que á ese arreglo hicieron los representantes de los acreedores del fondo de Minería con el apoyo de algunos senadores que tenían interés personal en el asunto por ser del número de esos acreedores. La oposición de éstos fué causa de que el diputado don Guillermo Prieto presentase una proposición para suspender todo pago que no fuese el de la deuda llamada inglesa, proposición que el Congreso aprobó el 23 de octubre, castigando así la pretensión de los que se negaban á que los fondos de minería entrasen al crédito público, y exigían se les pagase como á privilegiados, lo cual casi habían logrado en la Cámara de senadores, quienes, como dijo en la de diputados el señor Prieto, «habían dado el escándalo de que un mismo nombre apareciese entre los acreedores á ese fondo, y en las listas de la votación que favorecía sus intereses,» contra el artículo 136 del Reglamento de las Cámaras que prohibía votar al que tuviese interés personal en el asunto que se tratase. Puesto que el arreglo se estorbaba por interesadas miras, sólo en la suspensión de pagos podía encontrar elementos de existencia aquel gobierno, cuya situación angustiada pintaba así el ministro en una exposición á las Cámaras fechada el 7 de noviembre: «Hace cinco meses que el actual gobierno, por obtener la gran mejora del arreglo del crédito público, no sólo se ha sujetado á economías, sino que subsiste por un acaso singular en medio de la más espantosa miseria... Los jefes de las guarniciones de puntos lejanos no tienen á veces ni para el rancho de los soldados; las viudas, pensionistas y empleados, hace tres meses que no reciben ni un centavo:... el gobierno en estos momentos ya no tiene ni á quién ocurrir.» Un mes antes había dicho Payno sobre el mismo asunto: «Los documentos todos que obran en esta secretaría comprueban que las aduanas marítimas están en completa ruina. La de Matamoros apenas ha producido en el año económico cuarenta y tantos mil pesos, suma que en otros tiempos producía en quince días ó un mes; la de Tampico carece algunas veces hasta para pagar los sueldos de sus empleados, y la de Veracruz no es ni sombra de lo que era.» Para remediar el precario estado de las aduanas, Payno estableció cuerpos de Contrarresguardo que pusieran coto al escandaloso contrabando que se hacía por la frontera: el primero de esos cuerpos que se creó, fué el de Nuevo León y Tamaulipas, y su primer comandante don Ignacio Vergara. La importancia que el contrabando había llegado á adquirir la marcó el mismo señor Payno, diciendo también á las Cámaras: «La plaza de México, que ha sido siempre un punto de depósito, se surte hoy, lo mismo que Tampico, de las importaciones fraudulentas hechas por el Río Bravo del Norte.» Esta situación aflictiva y los estorbos puestos por los acreedores de Minería y el Senado al proyecto de

mensualmente una noticia especificada de los bonos amortizados. La República declara que no es responsable por los bonos que se emitan sin estas precisas condiciones. No se pagará comisión, corretaje, ni derechos de agencia por la conversión de que habla esta ley.

»ART. 5.º La agencia en Londres será desempeñada por comisiones amovibles á voluntad del gobierno y sin derecho á cesantía ni jubilación, que sean ciudadanos mexicanos por nacimiento, y cuyo jefe será nombrado por el gobierno con aprobación del Senado, sin que el gasto que en estos empleados haga pueda exceder de quince mil pesos anuales. Las funciones del agente en cuanto á distribución de caudales, se reducirán á depositar en el Banco los fondos que se le remitan y pagar el dividendo en el término oportuno. — *Lino J. Alcorta*, vicepresidente de la Cámara de diputados. — *Teodosio Lares*, presidente del Senado. — *Agustín S. de Tagle*, diputado secretario. — *José Ignacio Villaseñor*, senador secretario.

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México á 14 de Octubre de 1850. — *José Joaquín de Herrera*. — A don Manuel Payno.»

»Y lo comunico á usted para los fines consiguientes.

»Dios y Libertad. México, Octubre 14 de 1850 — *Payno*.

»Es copia. México, Octubre 14 de 1850. — *José M. Fernández y Barberi*.»

arreglo de la deuda interior, fueron las causas determinantes de una iniciativa del ministerio del ramo, contraída á que se le autorizase para negociar tres millones de la indemnización americana, y causa también del voto particular de don Guillermo Prieto, á que hemos hecho referencia, cuyos dos artículos vinieron á quedar así: «Se suspende todo pago que no sea de rigurosa administración, exceptuándose sólo el de la deuda contraída en Londres, hasta noventa días después de publicada la ley sobre el arreglo de la deuda interior. Todos los fondos, sea cual fuere el título que tengan de consignación especial, ingresarán al Erario para sus atenciones.» A estos artículos, el señor Yáñez presentó la siguiente adición como artículo tercero: «El gobierno podrá descontar, con el menor gravamen posible, las libranzas procedentes de derechos causados en las aduanas marítimas y fronteras, destinando precisa y únicamente los recursos que por este medio obtuviese á los gastos de administración. Esta autorización terminará á los tres meses de la fecha de la publicación del arreglo de la deuda interior.» Los tres artículos fueron aprobados por gran mayoría, y el tercero por sesenta y un votos contra doce. Esto indica cuán grande irritación había producido la conducta del Senado, al cual pasaron el mismo día 23 el acuerdo de la Cámara de diputados, los señores Prieto, Béistegui y Gómez.

En tanto que este asunto de vital importancia corría sus trámites, la sociedad en general se enteraba con satisfacción de que el juez Contreras, que conocía en la causa de los asesinos del señor Cañedo, acababa de sentenciar á la pena capital á José María Avilés y su cómplice Negrete, y á diez años de presidio y á que presenciase el suplicio de éstos á un tal Villalpando: sus causas pasaron desde luego á revisión de la Suprema Corte de Justicia. Pero mientras por este lado se preparaba una satisfacción á la vindicta pública, por otro era bárbaramente asesinado el general don Joaquín Rea, cuñado del general Bravo. Residía Rea en una población de la municipalidad de Ayutla, dedicado á procurar el bien de sus convecinos y á fomentar la instrucción de la juventud. Como autores del delito se señaló á un tal Felipe Delgado y á una gavilla de forajidos contra la que tomaron toda especie de medidas las autoridades del Estado de Guerrero, dando por resultado el fusilamiento de Felipe y Miguel Carmona y Prudencio Zamora, ejecutados en Acapulco como motores principales del asesinato. Motivo fué también de disgusto el pase y autorización que á una especie de edicto de don José María Barrientos, vicario capitular del arzobispado de México, dió el ministro de Justicia y Negocios Eclesiásticos don Marcelino Castañeda, cuyas afecciones en favor del clero demostró negándose á publicar la ley de bienes de *manos muertas* en Durango, siendo gobernador de aquel Estado. Barrientos había prohibido como anticatólicas é inmorales algunas obras, entre ellas los *Misterios de*

la Inquisición, y de sus edictos remitió copias á Castañeda, suplicándole se dictasen providencias gubernativas para impedir la introducción de esas obras en nuestros puertos y su reimpresión y circulación en la República. El ministro contestó «que el gobierno deploraba los progresos de la inmoralidad y los abusos de la libertad de imprenta y procuraría atacarlos promoviendo que se denunciasen los escritos irreligiosos é inmorales, para que se procediese á condenarlos y á impedir su circulación,» y pasó el expediente al fiscal de la Suprema Corte, y en 29 de octubre nombró en comisión á don Francisco Modesto Olaguibel y don Teodosio Lares, para que resolviesen si debía darse cumplimiento á la ley española de 22 de febrero de 1813. Estas censuras habíanse dirigido especialmente contra *El Monitor Republicano*, del cual el vicario capitular decía al ministro: «Mi conducta ha sido vilipendiada y ultrajada por sus editores é impresor que, resentidos enormemente de mi prohibición, me han llenado de diatribas en los últimos números de su extraviado *Monitor*, asentando nuevas proposiciones y doctrinas impías, heréticas y aun blasfemas, que merecen otra nueva censura y calificación, pues se avanzan á poner en duda no sólo mis facultades, sino aun las de la Iglesia católica; por lo que no es temeridad afirmar que se proponen descatalogar á esta desgraciada República, que ya gime bajo el peso de tanto desenfreno é inmoralidad.» Barrientos concluyó pidiendo al ministro se pusieran en vigor los artículos de leyes «que ordenan la previa censura de todo lo que se imprima en materias de religión, y la suspensión de venta y circulación de toda obra que se esté censurando por la junta eclesiástica.»

La pretensión del vicario capitular y la aquiescencia del ministro de Justicia fueron duramente criticadas por la prensa liberal, y presentadas como un anuncio de lo que debía esperarse del partido conservador, si no se ponía coto á sus avances, encaminados al más incivil retroceso. Cuán grande era el ansia de apartarse de él y progresar, se reveló en el cándido y bien intencionado regocijo con que la capital celebró los primeros ensayos, hechos en aquellos días, de varias aplicaciones de la electricidad. Como nada hay despreciable en la historia de los orígenes y formación de un pueblo, no queremos pasar sin hacer una corta detención en este asunto. En el año de 1849, el diputado don Juan de la Granja obtuvo un privilegio exclusivo para el establecimiento en la República del sistema de transmitir las palabras por medio de la telegrafía eléctrica; pero hasta principios del mes de octubre de 1850, ninguno de los aparatos destinados á este objeto había llegado á México, en donde eran completamente desconocidos, á lo menos á las personas que no habían tenido la dicha de contemplarlos allende los mares; y quizás mucho tiempo aún habrían quedado las cosas en tal estado, si los señores don José Farinoli y don Miguel Dionisio no hubiesen tomado el

empeño de hacerlos venir y de enseñarlos á algunos de sus amigos antes de entregarlos á don Pedro Terreros, que hizo para su gabinete la adquisición de dichos aparatos y otro menos conocido aún, el de la luz eléctrica, que importaron igualmente aquellos señores. Este suceso impelió á la Granja á poner mano en los ensayos, y el 28 de octubre se hicieron las primeras experiencias en la botica de la calle de la Monterilla. El resultado fué satisfactorio, y en el acto se dispuso hacer nuevo ensayo en un mayor trayecto, eligiéndose el que mediaba entre el Palacio y el Colegio de Minería. Las gentes, con infantil curiosidad, formaban grupos en derredor de los operarios encargados de tender los alambres, pero la torpeza, disculpable en individuos nuevos en tan nuevo oficio, hizo que se desgraciasen los primeros ensayos: en ocho lugares diferentes se encontraron los conductores en contacto con el hierro de los faroles. Corregidos ese y otros inconvenientes que habían introducido la duda en muchos ánimos, el miércoles 13 de noviembre se publicó en los periódicos la siguiente *proclama de progreso*:

«Telégrafo Eléctrico Magnético.—Los abajo firmados tenemos el honor de anunciar al público que hoy han quedado removidos todos los obstáculos que se habían opuesto hasta ahora á la comunicación de la electricidad entre el Palacio Nacional y el Colegio de Minería. De este modo nuestras ansias han cesado, las dificultades quedan superadas y nuestros deseos cumplidos. Ahora, sólo resta que nuestros protectores, nuestros amigos y todos los amantes de las ciencias y de las artes, cuyo anhelo debe ser el ver establecidos en el país semejantes adelantos, se satisfagan por sus propios ojos de lo maravilloso de esta invención. Con este fin, desde hoy miércoles, entre dos y cuatro de la tarde, tendremos en acción por algunos días las máquinas telegráficas, las cuales se comunicarán recíprocamente entre el Palacio y la Minería, á cuyos dos puntos suplicamos la asistencia del público ilustrado para gozar tan sorprendente espectáculo.—México, Noviembre 13 de 1850.—Juan de la Granja.—William George Stewart.»

El primer ensayo de la luz eléctrica se había hecho en la noche del 2 del mismo mes en la Plaza de Armas entre las aclamaciones de la asombrada multitud que la invadía: brilló por segunda vez el 17 de noviembre en la repartición de premios del Colegio de Minería, ante una concurrencia tan inmensa, que, no obstante la gran amplitud del local, sólo las señoras pudieron tomar asiento: en uno y otro ensayo dirigió el aparato de la luz don Pedro Terreros, legítimamente orgulloso de haber sido el primero en hacerla brillar en su país. «¡Cuán otra sería nuestra suerte, exclamaba *El Siglo*, si todos no tuviéramos otro orgullo que el de introducir en nuestra patria las maravillas que allende el mar están en uso!» Ante la contemplación de esos descubrimientos se despertó en México un deseo generoso de hacerse conocer del resto del mundo por algo más que la fama universal de nuestras inquietudes civiles, y don Mariano Gálvez, secretario de la comisión central nombrada por

el gobierno para obsequiar la invitación que se hizo á México para concurrir á la grande Exposición que debía verificarse en Londres el 1.º de mayo de 1851, encareció á los mexicanos, en una circular fechada el 10 de noviembre, presentasen los objetos que estimasen dignos de ese honor, en las oficinas de la comisión establecida en la casa número 4 de la 3.ª calle de San Francisco, para ser clasificados por los peritos en la junta dispuesta para el día 20: como preparación para aquellas remisiones, el Estado de México había celebrado un certamen de productores y fabricantes en Toluca, y el ayuntamiento de la capital en la Plaza de Armas en los tres primeros días del mismo noviembre.

Nada de esto impedía que la lucha enconosa de los partidos continuase implacable: las elecciones por la corporación municipal se acercaban y los miembros conservadores de la que estaba en ejercicio se disponían á repetir las maniobras de su predecesora, la presidida por Alamán. Exponerse á una nueva burla hubiera sido infamante para el gobierno, y para evitarlo don José María Lacunza, secretario de Relaciones, expidió un decreto el 6 de noviembre, disponiendo que el Colegio que el 4 de octubre había elegido presidente de la República, volviera á reunirse para la elección de ayuntamiento, que se verificaría el domingo 17. La elección de alcaldes propietarios y suplentes se haría el 18 y 19. Los nuevos funcionarios comenzarían á fungir el 1.º de enero de 1851. Los conservadores y monarquistas, que no contaban con aquella salida, indignáronse de verse burlados en sus planes, y entrando en agitación febril nada perdonaron para impedir su derrota: exposiciones á las Cámaras, acusación al ministro, protestas suyas y de los electores, artículos incendiarios en sus periódicos, cuanto se les ocurrió intentaron, pero todo les salió contraproducente: el Congreso desestimó sus protestas y absolvió al ministro de la culpabilidad que se le achacaba: el Colegio se instaló con número sobrado, y el 17 eligió sus diez y seis capitulares y dos síndicos, poniendo á la cabeza de la corporación al general don Pedro María Anaya¹. Las acusaciones contra el gabinete; las peticiones para que se declarase nula la elección, so pretexto de que el Colegio del 4 de octubre no tuvo ni podía tener otra misión que la de elegir presidente de la República, y de que facultándole para hacer otro tanto con los municipales, se había privado á la ciudad del *sagrado derecho* de las elecciones primarias, pasaron al

¹ Lista del ayuntamiento para 1851, electo el 17 de noviembre de 1850:

1. C. General, Pedro M. Anaya.—2. Bernardino Alcalde.—3. Manuel Arellano.—4. José Valente Baz.—5. Francisco Espinosa de los Monteros.—6. Mariano García Cuenca.—7. Sebastián Peón.—8. Antonio Balderas (médico).—9. Miguel Lerdo de Tejada.—10. Francisco Peña y Barragán.—11. Fermín Gómez Farias.—12. Antonio Suárez Teruel.—13. Licenciado Matilde Romero.—14. Manuel Morales Puente.—15. Enrique Ruano.—16. Francisco Buenrostro (médico).

Sindico primero: Lic. Guillermo Valle.

Sindico segundo: Lic. José Simeón Arteaga.

Senado, como última esperanza; pero el Senado aprobó lo hecho, en su sesión del 9 de diciembre, por veinte votos contra diez y siete, quedando resuelta la dificultad en contra de los manejos conservadores.

A esta derrota precedió la que en 30 de noviembre sufrieron, con la aprobación de la ley relativa al arreglo de la deuda interior con tanta ansiedad esperada. La suspensión de pagos propuesta por don Guillermo Prieto y aprobada por la Cámara de diputados, había vencido las resistencias de los agiotistas, que se reservaron para estorbar el cumplimiento de la ley, en cuanto se les presentase la oportunidad. Para dar á comprender el motivo de esta conducta bastará decir que aparte de otros artículos de la ley que no les eran favorables, la fracción 5.^a del octavo, decía: «La deuda de empleados entrará al nuevo fondo, de esta manera: al ochenta por ciento la que se conserve en manos de sus primitivos causantes ó de sus herederos, y al *quince por ciento la que estuviere en poder de compradores.*» Para quienes saben cuántas fortunas se han improvisado en México comerciando, merced á la complicidad de los ministros, con el hambre y los alcances de empleados, fácil será darse cuenta del disgusto con que los agiotistas y usureros verían una disposición tan justa y moral como aquélla. Por el decreto de 30 de noviembre, toda la deuda interior contraída hasta la publicación de esta ley, quedaba consolidada en un fondo común; para el pago de intereses y amortización de capitales, se consignaba el 20 por 100 de los productos de las aduanas marítimas y fronterizas: el interés del nuevo fondo sería el de 3 por 100. Para la ejecución de sus convenios con los tenedores de la deuda así consolidada, el gobierno podría disponer de dos millones quinientos mil pesos del abono que en mayo de 1851 debían entregar los Estados Unidos, y del sobrante que resultase en el fondo de indemnización, separada la cantidad consignada á la deuda contraída en Londres.

Para mayor garantía de los interesados en esa ley, se establecía una Junta de Crédito público, con las importantísimas facultades siguientes: Dirigir las aduanas marítimas de altura y cabotaje y las fronterizas; consultar el establecimiento ó supresión de las que estimase convenientes; cuidar de la fiel y exacta recaudación de los derechos aduanales; percibir de la Tesorería general la consignación de la deuda interior, y aplicarla puntualmente conforme á lo prevenido en la ley; promover el cobro de todos los créditos activos de la Hacienda pública fuese cual fuere su origen y denominación; liquidarlos y celebrar arreglos y transacciones previa aprobación del gobierno; lo que cobrase la junta á virtud de esta facultad se aplicaría por mitad al gobierno y al fondo de amortización; dictar todas las medidas necesarias para precaver y extinguir el contrabando, y fijar los puntos dónde debían establecerse contrarresguardos; arreglar la contabilidad de las

aduanas; poner á costa de los acreedores, interventores en dichas aduanas; proponer al gobierno los individuos aptos para el desempeño de ellas, y consultarle su suspensión ó remoción. La junta se compondría de un presidente y seis vocales, que se renovarían por tercios cada dos años, y le estaría subordinada una oficina cuyos gastos no excederían de quince mil pesos anuales. Para la conversión de esta deuda se establecía una sección liquidataria compuesta de tres empleados que designaría el gobierno general, y cuyos libros ó cuentas serían las siguientes: Fondos del 20 por 100; bonos del cobre; préstamos en numerario; minería, peajes y avería; deuda de empleados; pensiones civiles, pensiones militares; alcances de individuos del ejército, de sargento abajo, heridos en guerra extranjera; ocupación forzosa durante la guerra con los Estados Unidos; conducta de Perote y Jalapa; deuda flotante; convención del 2 y 1 por 100; convención del 5 por 100; convención del padre Morán; hospitales, casas de niños expósitos y establecimientos de beneficencia; deuda no comprendida en los convenios; barras de plata de San Luis; herederos del emperador Moctezuma; cosecheros de tabaco, y bonos de la antigua empresa del estanco. En esta clasificación, los lectores pueden tomar idea de los diversos renglones que formaban entonces la deuda interior. El 6 de diciembre el tesorero general instaló en la Lonja del Comercio la junta de acreedores, resultando electo presidente don Gregorio Mier y Terán, y secretarios don Francisco Arrangoiz y don José González Echeverría: el objeto de esta primera junta fué el de formar las tres ternas que debían remitirse al gobierno para el nombramiento de vocales. La instalación de la junta definitiva se verificó el 16, quedando compuesta de don Gregorio Mier y Terán, don José González Echeverría, don Joaquín Navarro, don Bonifacio Gutiérrez, don José Joaquín de Rosas, don Mariano Yáñez y don Carlos Medina. Formaron la sección liquidataria, don Manuel María Canseco, don Guillermo Prieto y don José María Urquidi. El presidente de la Junta de Crédito público, y el primer vocal, renunciaron, en beneficio del fondo, los sueldos de cinco y cuatro mil pesos que les asignaba la ley. Don Pedro Vélez entró en la Tesorería general en sustitución de don Bonifacio Gutiérrez.

La expedición de las leyes sobre el arreglo de la deuda, hacía observar con justicia *El Siglo*, fué un acontecimiento de la más alta importancia, y cuantos habían intervenido en este grave asunto pudieron mostrarse satisfechos de haber realizado un pensamiento que hasta entonces se había considerado una quimera. El desorden en que se había encontrado la deuda, la falta de un presupuesto, la diversidad de asignaciones y fondos especiales y la escasez de ingresos en el Erario, dificultaban hasta la imposibilidad la marcha de la administración, y las imprudentes convenciones de los anteriores ministros comprometían en el interior y en el exterior la paz pública, poniendo

en inminente peligro aun la nacionalidad. En medio de las congojosas circunstancias que afligieron constantemente á aquellos gobiernos, la sola conquista de reducir á un solo fondo la deuda, señalándole un rédito uniforme, fué un gran paso hacia la moralidad y el orden. De los abusos y ruinosas presión de los agiotistas dará idea la siguiente noticia: desde los tratados de Guadalupe á aquella fecha la nación les había pagado más de quince millones, haciendo este enorme desembolso cuando sus rentas estuvieron en el mayor aniquilamiento, y cuando á los servidores de la administración se les tenía sujetos á privaciones de todo género. En otras circunstancias, la consumación de estos arreglos hubiera asegurado el porvenir de la República; pero las antipatrióticas intrigas de los conservadores para no dejar ir de sus manos el poder que tanto ambicionaban y del cual tan malamente usaron siempre, iban á dar por resultado que todas aquellas promesas resultasen efímeras, y que su falta de cumplimiento arrojase sobre la nación la ignominia y el ridículo. Ellos, en efecto, no dejaron que el gobierno afirmase sus arreglos, los consolidase, y presentara garantías prácticas de su cumplimiento en lo futuro: la más esencial de estas garantías hubiera sido proveer con regularidad á los gastos de administración, porque sin este requisito, la necesidad quebrantaría las leyes, y con el descrédito del gobierno se harían irreparables los males que se produjeron á resultas del quebrantamiento de los pactos solemnes celebrados con los acreedores. Por lo pronto don Manuel Payno había llevado á cabo una providencia de la más alta importancia: había averiguado de un modo cierto los pagos que se hacían por cuenta del Erario, teniendo así una base cierta para calcular el presupuesto, esto es, la clave de las contribuciones públicas, el título constitucional con que se presentaría el gobierno á las Cámaras á pedirles que cubrieran aquellas atenciones: los impuestos no serían ya como hasta entonces arbitrarios, sino proporcionales y justos: ya era fácil establecer una base segura de economías. Que el adelanto fué notable, lo dice el hecho de que los mismos acreedores, entre los que no faltaban algunos de buena intención, deseosos de coadyuvar á las miras del gobierno y apartar embarazos mientras planteaba sus arreglos, se comprometieron á facilitarle cuatrocientos mil pesos mensuales, pagaderos de la misma indemnización y del descuento de letras de las administraciones marítimas; para conseguir ese bien se hizo iniciativa á las Cámaras, que estaba pendiente de la revisión del Senado. Dijimos que, como una garantía para los acreedores, el gobierno organizó la Junta de Crédito público, revistiéndola de un poder inmenso, pues aunque estaban al arbitrio del Ejecutivo la elección y remoción de sus individuos, en la práctica económica de los negocios, en cosas que parecían insignificantes pequeñeces, la junta podía arrogarse un poder que le encadenase y tutoreara: la junta iba á ser depositaria

de lo más pingüe de las rentas, de las aduanas marítimas; los inconvenientes que de ello resultaran, sólo podía subsanarse con la buena elección de las personas: esa buena elección se había hecho. Bajo cualquier aspecto que se consideren los arreglos, era innegable que se había dado un gran paso hacia la regeneración hacendaria. No opina así en una de sus obras don Francisco Arrangoiz, pero su opinión no es de tenerse en cuenta; sus talentos hacendarios cuando fué secretario del ramo, se redujeron á haber proyectado un arreglo con el agente inglés Guillermo Robertson, por el cual México cedía á los tenedores de bonos cuatro y medio millones de la indemnización americana, quedando aplazado un nuevo convenio, incierta y pendiente la liquidación, y nulificada por sí misma la rebaja de réditos, puesto que con un solo peso que se quedase adeudando en diez años, era bastante para que los tenedores de bonos anulasen todo lo estipulado. Este absurdo proyecto fué reprobado por las Cámaras, y dió á Arrangoiz tan mala fama que, aunque, como vimos, en la reunión preparatoria de la Junta de Crédito figuró como secretario y fué propuesto en las ternas para vocales, quedó eliminado de ella en los nombramientos definitivos.

El Congreso dispuso cerrar el período de sesiones extraordinarias el 14 de diciembre: en aquel acto el presidente de la República pronunció un discurso en que tocando los últimos trabajos del gabinete decía: «Cuando fuisteis llamados en mayo á este lugar, la epidemia reinaba en la ciudad; y víctimas distinguidas de vuestro seno sucumbieron á ella, en el mismo día, tal vez, en que la capital de la República les vió llegar á cumplir con su deber; los que padecieron esta triste pero noble suerte, vivirán en la memoria de sus conciudadanos, en tanto que dure la de los que se sacrificaron por su obligación y por su patria. Reunido el Congreso expidió las dos leyes que creyó oportunas para el arreglo del crédito exterior é interior. Estas leyes habían sido reputadas como un trabajo tan importante y de tal dificultad, que muchos de los congresos anteriores ni aun habían intentado tocar la materia, y otros apenas se habían ocupado en ella, mas sin presentar una combinación capaz de resolver la cuestión. Desde el año de 1848 ésta ha sido la materia que más ha ejercitado la laboriosidad del cuerpo legislativo, y que diferentes veces se ha presentado á su consideración, bajo variados aspectos. La multitud de intereses que por el pronto al menos se creía que padecerían; la complicación de la misma materia y la incertidumbre en que viciosos métodos de contabilidad y extravíos de personas habían colocado aún el monto de la deuda pública, hacían de casi imposible arreglo el asunto; mas la constancia de las Cámaras todo lo ha superado, y hoy están puestas las bases de un plan que hace brillar la esperanza de días mejores para la República... Habéis puesto fin también á las cuestiones relativas al ayuntamiento de esta capital:

aunque ellas por su objeto no parecían llevar en sí un interés general, sin embargo, tomaban un carácter de cierta gravedad, así por interesar á la primera ciudad de la nación, como por haberse complicado con ellas la legitimidad del voto del Distrito en las elecciones de presidente de la República: vuestras resoluciones han puesto fin á toda cuestión sobre legalidad en este asunto, y el Distrito ha dado ya su voto, de acuerdo con la mayoría de la nación, para la presidencia, y su capital tendrá expedito su ayuntamiento para comenzar en el orden normal en el próximo año.»

Efectivamente, el asunto de las elecciones municipales había tenido una solución gubernativa, única que pudieron darle los moderados, faltos de otros elementos de fuerza para vencer en terreno legal á los ensobrecidos conservadores: éstos que, como el murciélago de la fábula, mudaban de especie según su conveniencia, hicieron que González Cosío, presidente del ayuntamiento cesante, invocase el principio de que toda representación del pueblo debe derivarse del pueblo mismo, y se negara á hacer entrega de los ramos á su cargo al nuevo ayuntamiento, por no conocer legitimidad alguna en su elección, arrogándose así la facultad de calificar los actos de los poderes supremos y resistir caprichosamente á sus disposiciones. Pero como su salida era inevitable, tomó el partido de desobedecer obedeciendo, y los municipales se retiraron á sus casas después de hacer la entrega de inventarios y corte de caja al gobernador del Distrito. Así terminó la primera parte de la contienda entre moderados y conservadores.

CAPITULO XXIV

1851

Fuerzas y elementos de los partidos.—Don Clemente de Jesús Munguía y el obispado de Michoacán.—Negociaciones en la Silla Apostólica.—Provisión de vacantes eclesiásticas.—Declara la Cámara válida la elección de Arista.—Filiación política de Arista.—Sus antecedentes.—El banquete del 13 de enero.—Arista toma posesión de la presidencia de la República.—Nuevo gabinete.—Renuncia de Payno.—Nombramiento de Esteva.—Examen de los actos de don Manuel Payno como ministro de Hacienda.—Paso de Esteva por el ministerio de Hacienda.—Dificultades y tropiezos en la secretaría de Hacienda.—Iniciativas de Yáñez.—Las facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda.—Discusiones en las Cámaras sobre este asunto.—Suspensión de sesiones.—Piña y Cuevas ministro de Hacienda.—Plan de centralización.—Disgusto general.—Exigencias de los acreedores extranjeros.—Intrigas reaccionarias.—Pronunciamiento de los Liceaga.—Los reglamentos de Arista.—Ejecución de los asesinos de don Juan de Dios Cañedo.—Fallecimiento de Quintana Roo y Gómez Pedraza.—Pronunciamiento y plan de Eligio Ortiz.—Juntas de gobernadores en la capital.—Cómo era practicado el sistema federal.—El porvenir.—Dimisión de Piña y Cuevas.—Ministerio de don Fernando Ramírez.—El nuevo gabinete.—Programa político de don Fernando Ramírez.—Renuncia de Esteva.—Miseria pública.—Censuras de la prensa.—Obras de ornato en palacio.—Las convenciones diplomáticas.—Reclamaciones de los ministros extranjeros.—Mr. Doyle.—Revolución de Canales y Carbajal.—Mr. Letcher, plenipotenciario de los Estados Unidos.—Don Juan de la Granja.—Fallecimiento de don Manuel Eduardo de Gorostiza.—Los conservadores invitan á Arista á renunciar.—Amenazas de los conservadores á don Melchor Ocampo.—Llegada del represen-

tante pontificio monseñor Clementi.—Cierra el Congreso sus sesiones.—Los discursos de clausura de las Cámaras.—Situación general de la República al fin del año de 1851.

Como era de ley, dió principio el año de 1851 con la inauguración del nuevo período de sesiones del Congreso general, pronunciándose en ese acto un extenso discurso por don José Joaquín de Herrera, quien hizo un resumen de los principales hechos de su administración, memorable porque bajo su gobierno se dió por primera vez el caso de que un presidente de la República mexicana cumpliera en el ejercicio de ella el tiempo marcado en la Constitución y descendiera de su elevado puesto por influjo de la ley y no de la violencia. Pero ¿debe creerse y decirse que esto importa un mérito de los individuos de aquel gobierno? No somos nosotros de la opinión de los que así lo afirman. A nuestro juicio la fracción moderada no hubiese alcanzado el poder en 1848 á no haber quedado como quedó el país en la absoluta postración á que lo redujo el éxito, fatal para nosotros, de la guerra norte-americana, sobrevenida en el momento supremo en que á resultas del gobierno monarquista de Paredes pudo quizás haberse resuelto el conflicto entre la libertad y el retroceso que tan rudamente combatieron para mal del país, en febrero y marzo de 1847. Queriendo á su vez utilizar aquella postración, el funesto partido conservador levantó amenazante su cabeza en junio de 1848 en Guanajuato, y su antipatriótica tentativa afirmó en el poder á los moderados, que en esos instantes fueron una positiva solución para las dificultades de aquella extremidad mortal. El mérito que en esto pudo haber, la conciencia que de la falta de fuerzas para vencer, no al gobierno moderado sino á su contrario respectivo, tenían los conservadores y liberales, valieron nueva seguridad á esa administración, á la que ni uno ni otro irreconciliables enemigos podían tener interés en derribar, pues ambos necesitaban de aquel intermedio político, los monarquistas para reorganizarse y para organizarse los puros. Ahora bien, los últimos pudieron hacer menos que los primeros, por dos razones; una, su agrupación se formaba de gente joven, de gente nueva, sin antecedentes, sin prestigio por esas mismas causas para exigir sus jefes, pues de los antiguos sólo dos con esas cualidades le quedaban, don Juan Alvarez y don Valentín Gómez Farias, éste inhábil como hombre de acción, aquél oscurecido y anciano: otra, al partido moderado habíanse adherido muchos liberales que hubieran servido grandemente al *puro*, como le sirvieron después, cuando convencido el moderado de su perfecta inutilidad vino á disolverse y desaparecer para dar á cada extremo sus respectivos hombres. En oposición á estas desventajas, el partido conservador podía presentar la experiencia y abundancia de personajes de la mayor cuantía, como que supo irlos formando á su gusto y necesidad, mientras diezmó y aniquiló á los viejos liberales: además, lo hemos dicho y demostrado muchas

veces; de las dos porciones de la fracción moderada, la conservadora fué siempre mucho más numerosa que la liberal: en todos los países ese partido, en conjunto, es más retrógrado que progresista, como hijo legítimo de aquél. Así, pues, durante la administración de Herrera tuvieron los conservadores grande libertad de acción, y hemos visto que no la desaprovecharon. Con intereses antiguos, con el arrimo de la educación y de los hábitos, no vacilaron, para conseguir el monopolio del poder tiránico que siempre han ejercido, en acometer todas las empresas, en conspirar contra la independencia, en aliarse con sus más irreconciliables enemigos, en realizar tras un velo religioso sus maquinaciones inicuas, en lisonjear el descontento, en procurar el descrédito de las instituciones: todas las armas utilizaron, sin reservar ni la impostura ni la calumnia; y su poder no era despreciable, porque lo sostenían intereses positivos, y porque ese poder abría ancho campo á la especulación en nuestra sociedad, ya fuese que sus individuos aparecieran como verdugos ó como víctimas.

Aunque el partido liberal vió frente á frente á su enemigo, y tuvo motivo de conocer su astucia y sus recursos, y de desconfiar de sus sutiles manejos, se dejó contagiar de un espíritu funesto de discordia, y más de una vez se hirió de muerte: por una fatalidad se crearon las fracciones de puros y moderados: tuvieron ambos bandos sus caudillos, después sus odios; vino en seguida el rompimiento y con él dieron al partido servil la más notable de sus victorias. Siempre en las luchas de los progresistas con el retroceso ha ocurrido esa lamentable división de opiniones: impacientes por verificar las reformas, los unos abogan por lanzarse con entusiasmo y decisión á redimir, aun con el sacrificio de su sangre, á la sociedad esclavizada, proclamando con ardor la reivindicación de la inteligencia y de los derechos conquistados en el mundo civilizado por el ansia regeneradora: otros, deteniéndose á calcular las dificultades de las transiciones bruscas, sueñan con destruir reparando, buscan en la lentitud la solidez de sus conquistas, y deliran con vencer las resistencias por medio de conversiones. El partido servil de México comprendió que si esos elementos se combinaban acabaría su funesto reinado, y se entregó infatigable á formar de las dos fracciones dos bandos enemigos. Alentando la impetuosidad de los unos, ya los delataba como agregacionistas, ya como perseguidores de la religión y del clero, ya como bandidos que todas las fortunas amenazan y están prontos á lanzarse sobre las propiedades. A su vez hizo aparecer al partido moderado como en alianza secreta con el servil, como hipócrita y mudable, como traicionero y como cobarde. Felizmente los avances de los conservadores y el ingreso al exaltado, de la juventud ilustrada y de los hombres que no sólo veían como compatibles sino como inseparables la libertad y los adelantos con la moralidad y con el orden, llegaron á hacer que insensi-

blemente cambiaran de aspecto las cosas, y se preparasen los elementos para la extinción de las fatales divisiones que existieron en el partido republicano. Su triunfo absoluto sería un hecho, cuando realizada la unión republicana sus hombres fuesen tan pensadores como decididos, tan circunspectos como firmes, tan morigerados como resueltos. Pero esto no era así por desgracia todavía. La división continuaba, y á la sombra de ella el único partido fuerte entonces era el partido conservador. Lo que de él podía temerse vino á demostrarlo el incidente ocurrido en el acto de ir á darse posesión á don Clemente de Jesús Munguía del obispado de Michoacán, vacante por muerte de don Juan Cayetano Portugal, fallecido en los momentos en que Pío IX se disponía á elevar á este prelado á la dignidad cardenalicia.

Desde el 11 de diciembre de 1850 el Senado había dado el pase á las bulas que asignaban el arzobispado de México á don Lázaro de la Garza, y la silla episcopal de Michoacán al señor Munguía. En la época de su promoción el primero ejercía el obispado de Sonora, y no llegó á la capital sino hasta el 10 de febrero de 1851. El segundo pudo desde luego entrar en el desempeño de su prelación, y para darle posesión de ella, le citó el gobernador del Estado á prestar el juramento constitucional, obligatorio á toda clase de funcionarios, y cuya fórmula para los eclesiásticos estaba así concebida: «¿Juráis guardar y hacer guardar la Constitución y leyes generales de los Estados Unidos mexicanos, sujetándoos desde ahora á las que arreglen el Patronato en toda la Federación?» El señor Munguía eligió (sin duda mal aconsejado) aquel acto al que concurrían las diversas autoridades de la localidad, para contestar después de un momento de vacilación: «No, porque esta fórmula compromete los derechos y libertades de la Iglesia.» Tan extraña conducta del obispo fué acogida con disgusto general; la opinión pública exigió al gobierno por medio de la prensa que retuviese las bulas del señor Munguía, sin darle posesión del obispado, aun cuando desistiese de su resistencia, como en efecto desistió, ofreciendo jurar cuanto se le mandara sin reservas de ninguna especie y sin dar á su respuesta otro sentido que el fijado en la Constitución. Pero la falta fué tan grave, que por más que una parte de la prensa sostuvo que habiendo cesado con el arrepentimiento del obispo la causa de la retención de las bulas, era preciso que cesase también el efecto, el gobierno continuó reteniéndolas y aun ordenó hacer nueva presentación al Supremo Pontífice para el obispado de Michoacán, sin tomar en cuenta la satisfacción que el señor Munguía dió, diciendo textualmente: «Juro que no tuve jamás la intención ni la he tenido ahora ni después, ni la había tenido antes, y de aun no tenerla nunca en el resto de mi vida, de faltar á los respetos y consideraciones debidos al gobierno temporal por la altura de su misión.» Si indigno fué el alarde de la negativa, no lo fué menos la retractación, siendo uno

y otro acto inexplicables en un hombre como él, de reconocido talento y de instrucción comprobada con los escritos que dió á luz. Para concluir con este asunto, diremos, que á tal punto estaban relajados los lazos de unión del sistema federal y tan malamente se cubrían las falsas apariencias de su restablecimiento, que el Congreso de Guanajuato ofreció al señor Munguía aquel Estado para prestar allí el juramento y consagrarse, contra lo dispuesto por el Ejecutivo federal. De este modo los abusos de las autoridades locales hacían que el poco juicio de quienes no profundizan las cuestiones, atribuyese á defecto de las cosas lo que no era sino un vicio de las personas. La conducta extraña de Munguía, la no menos singular del Congreso de Guanajuato, y la implacable oposición de los papeles conservadores, escritos por los hombres influyentes de ese partido, fué todo lo que los moderados recogieron de sus marcadas simpatías y afecciones hacia el clero, que no podía ni había de corresponderlas desde el momento en que aquella administración, colocada en imposible medio entre dos extremos contrarios, osaba imponérsele de algún modo.

Vacantes en gran parte los obispados de la República por la muerte de los que los ocupaban, desde los primeros días de su administración procuró Herrera cubrir esa falta, y buscar sobre el asunto un acomodo con la Santa Sede. Desde luego confirió misión especial al señor Valdivieso para que pasase á Roma á arreglar los asuntos pendientes con aquella corte. Los acontecimientos políticos de ella impidieron que Herrera lograra sus deseos, y se prestaron á que las Cámaras, el gobierno y el pueblo católico de México diesen muestras de adhesión á la persona del Pontífice: acogidas con satisfacción por Pío IX, concedió éste diversos honores á las personas que estaban á la cabeza de las tres clases, expresando que lo hacía como un testimonio de su gratitud á la nación. Vuelto el Papa á su silla, se nombró nuevo diplomático que continuase las negociaciones, y el 16 de abril de 1850 el Congreso general expidió una ley estableciendo las reglas que deberían observarse para la provisión de mitras vacantes entretanto se arreglase definitivamente el ejercicio del Patronato en la República¹. Esa ley no podía en modo alguno satisfacer

¹ Hé aquí la ley:

«Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos.

»El Excmo. Sr. Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

»El presidente de los Estados Unidos Mexicanos á los habitantes de la República, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

»ARTÍCULO 1.º Entretanto se arregla definitivamente el ejercicio del Patronato en la República, se observarán para la provisión de mitras vacantes las reglas siguientes:

»I. El cabildo de la Iglesia viuda dentro de quince días después de las exequias del prelado difunto, formará una lista de los eclesiásticos beneméritos en quienes á su juicio puede proveerse la vacante, y la remitirá desde luego al Gobierno Supremo.

»II. Dicha lista será á lo menos de tres personas, las cuales, además de los requisitos que exigen los cánones, deberán tener la calidad de mexicanos por nacimiento.

»III. El gobierno, recibida la primera lista, puede acordar,

al clero, empeñado en desligarse de toda dependencia del poder civil, y en sostener que la nación no había heredado el Patronato ejercido por los reyes de España; sin embargo, á no poder hacer más, se sometió á ella y propuso las listas de los eclesiásticos que debían proveer las vacantes: presentados los electos por el gobierno, la corte pontificia había comenzado á aprobarlos, enviando las bulas de Munguía y Garza. Al participarlo así al Congreso, Herrera decía: «Todo promete que de parte de los nuevos pastores habrá toda la prudencia necesaria, y de parte del gobierno que va á seguir toda la consideración de que la Iglesia es digna, para que se conserve la armonía entre ambas potestades, y unidas hagan la felicidad del pueblo que la Providencia les confía.» De la prudencia de los pastores hemos visto una muestra en el incidente del obispo de Michoacán. Poco tardaron en dar otras no menos prácticas de que no estaban por la armonía los que, por ningún motivo ni pretexto, hubieran cedido buenamente ni un ápice, en el goce de la independencia en que se colocaron, contribuyendo al rompimiento de los lazos que nos unieron por trescientos años á la metrópoli.

Llegado el 8 de enero, designado para hacer la computación de votos en favor de los candidatos á la presidencia de la República, ambas Cámaras se reunieron en el local de la de diputados para presenciar la

siempre que lo estime conveniente, que se le envíe por el cabildo una segunda, compuesta de igual número de personas que aquella. Cuando el gobierno use de este derecho, la tercera parte á lo menos del número total de las personas contenidas en ambas listas, deberá ser de eclesiásticos de fuera de la diócesis, cuya mitra vaya á proveerse.

»IV. Si la vacante fuere de Iglesia que no tenga cabildo eclesiástico, las listas de que hablan las reglas anteriores las formará el prelado metropolitano, y en caso de vacante el cabildo; debiendo presentar la primera dentro del término de dos meses, contados desde que haya noticia oficial de la vacante.

»V. Recibidas por el Gobierno las listas que le presente el cabildo eclesiástico, ó el metropolitano en su caso, las comunicará á los gobernadores de los Estados que tengan territorios dentro de la diócesis, para que si quieren, le manifiesten su juicio acerca de las personas presentadas. En caso de que los gobernadores usaren de este derecho, deberá hacerlo cada uno dentro de quince días después de recibidas las listas.

»VI. En seguida el Gobierno Supremo elegirá de entre las personas contenidas en ellas, la que juzgue más digna, y la presentará á Su Santidad en la forma que se ha hecho hasta aquí.

»ART. 2.º Las mismas reglas se observarán respectivamente en la provisión de los nuevos obispados que se erijan en la República, debiendo contarse para la primera provisión los términos que esta ley establece para la remisión de las listas de eclesiásticos beneméritos, desde el día en que se comunique al prelado ó cabildo sede vacante la bula de erección del nuevo obispado, dado que sea el correspondiente pase.

»ART. 3.º Transitorio. Para la provisión de las mitras que hubiere vacantes hasta la publicación de esta ley, el término de quince días de que habla la parte primera del artículo 1.º y el de dos meses que designa la parte cuarta, se contará por esta vez desde que el respectivo cabildo reciba la presente ley.—*José María Cuevas*, diputado presidente.—*Francisco Elorriaga*, presidente del Senado.—*Anselmo Argueta*, diputado secretario.—*Tirso Vejo*, senador secretario.

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 16 de abril de 1850.—*José Joaquín de Herrera*—A don Marcelino Castañeda.»

»Lo que teago el honor de comunicar á V. para su conocimiento y fines consiguientes.

»Dios y libertad. México, Abril 16 de 1850.—*Castañeda*.»

apertura y lectura de los pliegos, ceremonia que terminó antes de las dos de la tarde, á cuya hora se retiraron los senadores y procedieron los diputados á nombrar la gran comisión que debía formar el expediente y abrir el dictamen resolutivo. Las legislaturas cuyos votos se recibieron fueron diez y nueve, además del Distrito. De éstas votaron, por el general Arista, trece, á saber: Chiapas, Coahuila, Guanajuato, México, Oaxaca, Querétaro, San Luis, Sonora, Sinaloa, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco y el Distrito; por el general Almonte, tres: Guerrero, Yucatán y Zacatecas; por el señor don Luis de la Rosa, dos: Durango y Nuevo León; por don Manuel Gómez Pedraza, una, Michoacán; y por el señor don Juan Múgica y Osorio, una, Puebla. Nombrada la gran comisión de los Estados, se suspendió la sesión mientras formaba el dictamen, que en efecto se presentó, después de haber vuelto á abrirse la Cámara á las seis de la tarde. La galería la invadió una multitud llena de ansiedad: se había susurrado que se presentaría un voto particular de los diputados, y temíase que la discusión fuese acalorada, y que en vista de dos protestas que se leyeron también, una firmada por tres diputados de la legislatura de Coahuila, y otra por cuatro de la de Jalisco, quedase insuficiente el número de votos requerido para declarar constitucionalmente elegido al señor Arista. Nada de esto hubo. La comisión presentó la parte resolutiva de su dictamen, contenida en las cuatro proposiciones siguientes:

1.^a (económica). Son válidos los votos que para presidente de la República emitieron los Estados de Chiapas, Guanajuato, Guerrero, México, Michoacán, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Veracruz, Jalisco, Yucatán, Zacatecas y el Distrito Federal: 2.^a (económica). Es nula la elección del Estado de Coahuila: 3.^a (económica). No se toman en consideración los votos del Estado de Durango y del Territorio de Tlaxcala: 4.^a Es Presidente Constitucional de la República el ciudadano general Mariano Arista.

La primera proposición fué dividida en tres partes para facilitar la discusión: la primera parte fué aprobada sin ella y comprendió las elecciones de todos los Estados nombrados, excepto Jalisco y Querétaro: la segunda parte comprendió sólo á Jalisco, y dió lugar á una ligera discusión, después de la cual fué aprobada también, así como la tercera que era relativa al voto de Querétaro, quedando sancionada toda la primera proposición por unanimidad de las diez y siete diputaciones presentes. La segunda proposición fué aprobada también unánimemente. La tercera fué retirada por la comisión, y en su lugar fué puesta la cuarta, que contenía la declaración de presidente. El Estado de Querétaro, entre diez y siete que votaron por la afirmativa, fué el único que dió su voto negativo. Por fin, á las once de la noche, el presidente de la Cámara hizo la declaración oficial. La sesión, que tan tumultuosa se esperaba, comenzó y ter-

minó con la mayor tranquilidad, verificándose la elección según todas las fórmulas y leyes constitucionales, por los legítimos representantes de la nación.

¿Qué era lo que podía esperarse del presidente electo? Nadie en su época acertaba á responder á esta pregunta. Soldado realista, combatió con denuedo contra los insurgentes; sirvió á Iturbide con actividad y empeño; secundó en Puebla el plan de Jalapa proclamado por don Anastasio Bustamante; en Tenango del Aire se declaró por el plan de Huejotzingo, en favor del sistema central, de religión y fueros y de la dictadura de Santa Anna; combatió hasta donde sus fuerzas llegaron á don Valentín Gómez Farias, y no volvió de su destierro de 1833 hasta que hubo triunfado el plan de Cuernavaca. Estos y otros hechos de su vida pública le afiliaban en el partido conservador; pero en la época de su presidencia don Mariano Arista había perdido casi la totalidad de sus simpatías hacia sus antiguos correligionarios é inscribióse en la fracción moderada liberal. ¿Persistiría en ella? Nadie tampoco contestaba esta otra pregunta, nadie sabía cómo responderla al notar que con igual violencia combatieron su candidatura *El Universal*, reaccionario, y *El Siglo*, moderado. Tal vez para salir de aquellas dudas, encontró acogida excepcional la idea de ofrecerle un convite de felicitación antes de que entrase en el ejercicio del poder. Necesario era explorar si en efecto podía esperarse de él un gobierno enérgico, como lo ofrecían sus amigos y lo necesitaba el país. Quienes así lo aseguraban aducían como pruebas los tres hechos siguientes: que á él se debía que no hubiese estallado una revolución que hubiera derrocado al gobierno que había conseguido reducir el ejército á su tercera ó cuarta parte; y que, á pesar de los ataques de los descontentos y de sus enemigos personales, habíase mantenido en el ministerio. A esto opusieron los que no dejaron de seguir combatiéndole, que el gobierno debió su conservación á cuatro cosas: primera, á la repugnancia de la nación hacia los cambios políticos; segunda, á los millones de la indemnización; tercera, al apoyo de un partido influyente y numeroso; y cuarta, al desacuerdo que reinaba entre los partidos filiados en la oposición. Dos revoluciones de importancia hubo durante el ministerio de Arista: la de Guanajuato, acaudillada por el general Paredes, y la de la Sierra, acaudillada por Quiroz. Aquélla no tuvo eco, porque su jefe era detestado de la nación desde la defección de San Luis Potosí, y porque el partido monárquico que la apoyaba y que se habría elevado al poder si aquélla triunfaba, era un partido sin prestigio y odiado igualmente de la nación. Pero ¿dió verdaderas pruebas de energía don Mariano Arista en aquella ocasión? En sentir de muchos, Arista pudo haber vencido á los rebeldes en Aguascalientes, que fué donde lanzaron el primer reto, y evitado así el largo y costoso sitio de Guanajuato: después de él, dejó impune á Paredes é indultó á Cosío. La campaña de la Sierra

tampoco comprobaba la energía de un ministro: dos años se necesitaron para vencer una revuelta acaudillada por un soldado raso, desertor de las filas del ejército, sin más armas que las que arrancó en los combates á los soldados del gobierno. La reducción del ejército, á juicio siempre de los malquerientes de Arista, no importaba tampoco una prueba de energía. El ejército cedió no á la fuerza de voluntad del ministro, sino á la del descrédito en que había caído como consecuencia de las derrotas de la última guerra, y á la buena disposición de los soldados que deseaban recobrar la libertad que se les había quitado por el sistema de *letras*. En cuanto á la última ó tercera prueba, la de haberse mantenido en el ministerio, contestaban sus enemigos reproduciendo lo dicho á la primera, esto es, que lo que tenía á raya á los descontentos y á los revoltosos, era el que la nación no creía ya en sus programas ni fiaba en sus promesas; era que la división reinante entre los diversos partidos había llegado á tal extremo que mutuamente se contrariaban y estorbaban: podría tener en ello una parte el ministro de la Guerra, pero la principal lo era la impotencia de los descontentos y revoltosos. Dejemos á cargo de los hechos el confirmar ó rebatir estas opiniones, que eran las de la época.

El banquete de obsequio á Arista se verificó el 13 de enero en el Tívoli ó jardín de San Cosme; entre los adornos del salón sobresalían un cuadro que representaba á la Libertad, é impresos con grandes letras los lemas: *Paz, Unión, Libertad, Gloria á las Artes, Protección á la Agricultura, Colonización, Independencia* y otras. La mesa principal, pues fueron dos las necesarias, la presidía Arista teniendo á sus lados á Robles y á Aguirre, futuros ministros de Guerra y Justicia; enfrente se colocó Yáñez, presunto ministro de Relaciones, y á sus costados Lacunza y Castañeda; el resto de la mesa lo ocupaban varios diputados y senadores, la mayor parte de los individuos del nuevo ayuntamiento, el comandante general, el gobernador del Distrito, el general Miñón y otras personas notables. En la segunda mesa, situada en una pieza contigua, se encontraban los jefes de la guardia nacional y del ejército, y otras varias personas. El primero en brindar fué Lacunza que abordando la cuestión dijo hacerlo, «porque unidos *todos los republicanos* y sin distinción entre ellos, con el general Arista á su cabeza, como lo están ahora, hagan la felicidad de la patria.» Castañeda, de acuerdo con sus antecedentes, atacó el exclusivismo aclamado por Lacunza, y brindó «porque el jefe supremo de la nación, reuniendo en derredor de sí *á todos los partidos*, encamine sus opiniones y sus miras á un solo objeto: á la prosperidad y engrandecimiento de la patria.» El general Arista resolvió en favor de la primera idea, brindando así: «porque todos los republicanos levanten una sola enseña; yo marcharé con ella: que ésta sea federación, orden y progreso: unidos seremos fuertes y la

patria será feliz.» Esta declaración animó á don Miguel Lerdo á pedir aún más y dijo: «Brindemos, señores, porque la nueva administración del general don Mariano Arista, convencida de que la política más fatal para los pueblos es aquella que se funda únicamente en medidas medias, adopte desde luego una marcha franca, toda de libertad y de progreso social, que encamine á la desgraciada República Mexicana hacia el bienestar y prosperidad á que está llamada por la naturaleza.» Yáñez recogió el guante tirado por Lerdo, y para conjurar la amenaza brindó, «porque desaparezca para siempre del partido republicano la distinción de puros y moderados, y porque unido este partido como si fuera una sola familia, coadyuve eficazmente á la felicidad de la República.» Anaya, Miñón, García Conde, Pardío, Ortega, Peón, Rangel, Arriaga, Balderas, Prieto y otros muchos, en brindis entusiastas y patrióticos, abogaron por la libertad y el republicanismo. Arista terminó diciendo, «que no me falte jamás la fuerza de voluntad para manifestarla y corresponder á las esperanzas que de mí tienen los que tanto me honran.» De lo expuesto se deduce que Arista, rompiendo con sus antecedentes, se afiliaba de un modo resuelto en el partido liberal, quitando toda esperanza de acomodo á los monarquistas. Puede decirse que lo ratificó así al tomar posesión de la presidencia de la República ante la representación nacional, á la una de la tarde del 15 de enero: llenada la fórmula del juramento, Arista pronunció un discurso en que se expresó así: «Acabo de obligarme con la nación del modo más solemne, jurando ante Dios defender el Código que nos rige, y no por una ceremonia vana ni por innobles miras, sino por el convencimiento íntimo que tengo, de que aquella Carta es la única que puede salvarnos. Apenas se recuerdan, señores, tres épocas en que se haya dejado ver un vislumbre de felicidad para la patria á través de los infortunios sin cuento que la han agobiado, y en esas tres épocas, no es otro sino el sistema federal el que ha regido. ¿Y podremos aspirar al título de hombres de honor y buena fe contradiciendo á la experiencia?» Esta confesión era importante en labios de un hombre que hasta entonces había sido enemigo del sistema federal. ¿Importaba ella una conversión ó era sólo una maniobra política? Del local de la Cámara de diputados Arista pasó á la catedral á asistir al *Te Deum*, y de allí al Palacio, donde por primera vez pudo un Presidente entregar á su sucesor en plena paz el gobierno de la República. Don José Joaquín de Herrera, concluido el desfile de las tropas, salió de la capital á su casa de Tacubaya, acompañado por Arista y una numerosa comitiva que quisieron hacerle este honor. A todas estas ceremonias concurrió alegre, regocijada y curiosa la multitud, distraída unos momentos de las penas y angustias que la agobiaban.

Arista dió principio á su administración formando el siguiente gabinete: don Mariano Yáñez, Relaciones;



GENERAL D. MARIANO ARISTA

P. Ros.

Thomson

don José María Aguirre, Justicia; don Manuel Robles Pezuela, Guerra; don Manuel Payno, Hacienda. El último renunció su cartera casi al recibir su nombramiento, pretextando una grave enfermedad de ojos de que adolecía. El presidente no se la admitió y dispuso que mientras se aliviaba se hiciese cargo interinamente de la secretaría de Hacienda, sin dejar la de Relaciones, don Mariano Yáñez. Pero como el padecimiento continuaba, Payno insistió en su renuncia, que le fué admitida, nombrándose en su lugar á don Ignacio Esteva, diputado á la legislatura de Veracruz, y al cual se comunicó por extraordinario su nombramiento el 27 de enero. Parece que en el fondo aquella renuncia reconoció por causa los trabajos é influencias que cerca de Arista se pusieron en juego para estorbar los planes hacendarios de aquel ministro, que más ó menos buenos indicaban siquiera un principio de arreglo en el eterno desbarajuste del Tesoro nacional. Cuando Payno entró

Facsimile de la firma de don Mariano Arista

en la secretaría de Hacienda, México era presa del cólera y por todas partes reinaba la consternación; se temió que la miseria reagravase los horrores de la peste, y la gríta enconosa de los periódicos en contra del nuevo ministro hizo que muchos le creyesen una nueva calamidad. Payno se propuso acallar á sus enemigos con sus hechos; abrió el ánimo de los dependientes del Erario con providencias útiles, y emprendió un plan en que su constancia y rectitud creyó encontrar la felicidad de la República. Moralizar á los servidores del gobierno; establecer economías, fueran cuales fuesen los intereses con que hubiese de chocar; crear recursos y consolidar el arreglo del crédito público, tal fué su programa, adoptado por él hacía tres años á su ingreso en las Cámaras como diputado por Puebla, y seguido con ejemplares, valor y perseverancia. En cuanto entró á despachar el ministerio, publicó catorce iniciativas que eran el resultado de sus combinaciones, y que, más ó menos felices, probaban su buen deseo y laboriosidad, dando idea de un sistema fijo y propio para sobreponerse á la situación. Sus providencias para contener el contrabando fueron decididas y eficaces, pues evitaron al Erario el fraude de cuantiosas cantidades. En su época, y casi al entrar Payno en el gabinete, los bonos de la deuda inglesa subieron de precio, corriendo con un 4 1/2 por 100 de aumento en el mercado. A un esfuerzo y su empeño decidido, se debió la publicación de la ley relativa al arreglo del crédito público, que reglamentó en tres días, auxiliado por personas animadas de su mismo celo. En los apuros del Tesoro logró que diversos particulares le franquearan varias sumas sin interés alguno, dándole así

patente testimonio de confianza. Buscando datos seguros para la formación de un presupuesto, concluyó una minuciosa relación de cuantos percibían asignaciones de las cajas públicas, fuera cual fuese su título, y con esto dió una clave á aquellos trabajos difícilísimos é importantes. Las aduanas marítimas recibieron en su época grandes mejoras: reglamentó los contrarresguardos de las fronteras, y arregló las labores de la comisaría y la Tesorería general y de su propio ministerio. Redundando en su elogio, los especuladores con el Tesoro público y los empleados viciados por el favoritismo detestaban á don Manuel Payno. Si hubo errores en tal ó cual de sus actos, si sus ideas reformistas valieron más ó menos, juzgadas en comparación, nada de ello obsta para que la imparcialidad deba decir que en su ministerio de 1850, don Manuel Payno sirvió lealmente á su patria. No hizo maravillas porque no era posible hacerlas, ni lo fué en mucho tiempo, con el Tesoro nacional en el estado miserable á que le redujeron el abuso y la ignorancia de la multitud de ministros de Hacienda que entraban en esa secretaría sabiendo menos, mucho menos que el último de sus empleados: ese miserable estado del Tesoro hizo que Esteva, á quien, como dijimos, se mandó llamar á Veracruz para que se encargase de la cartera, respondiese que el 10 de febrero estaría en México; pero que hasta no haberse informado de la situación de los negocios no podría responder afirmativamente si aceptaría el encargo. Sin duda que en ello daba Esteva una prueba del gran aprecio en que tenía su reputación, pero á la vez demostraba cuán poco tenía que esperarse de él, porque si desde luego confesaba no estar instruído de los grandes negocios con que estaba enlazada la cuestión de Hacienda, de poco le serviría su ida á la capital; pues á quien en materia tan ardua no conocía ni las cosas de que iba á encargarse, ni los hombres con quienes tendría que tratar, imposible había de ser le bastasen unos cuantos días para ponerse al corriente de todo.

Poco se hizo esperar el resultado del cambio de ministro. Don Ignacio Esteva se encargó al fin el 17 de febrero de la cartera de Hacienda; anunció algunos días después que se ocupaba detenidamente en la formación de un plan para proveer de recursos al gobierno y salvar los embarazos que á juicio de muchos se oponían al cumplimiento de la ley vigente sobre crédito público: el gabinete todo estuvo muchos días en expectativa del plan prometido; las necesidades urgían por su remedio, y por fin, el 30 de marzo se anunció *la dimisión* de Esteva, como término de la inacción completa del gobierno en aquella crisis. Al separarse de la secretaría, publicó Esteva un cuaderno en contra de la ley de crédito público y sosteniendo como única medida salvadora la suspensión de pagos, en la que él no veía peligro alguno; pues si bien es verdad que estas determinaciones acaban con el crédito de los países, *entre nosotros* (son palabras del dicho ministro) *no hay actualmente crédito*

que perder, porque el poco que existía ha concluido. Estas declaraciones, estos ataques, le valieron con justicia amargos reproches, pues se le contestó que al entrar á formar parte del gabinete sabía que esa ley era una parte del programa del gobierno, y le había sido prescrita por el poder legislativo que la aprobó y dictó. La situación hacendaria del país para nadie debió ser un misterio, y menos aún para el que iba á afrontar esa situación como parte del gobierno: su desconocimiento argüía cuando menos una condescendencia culpable, pues á ella sacrificaba el bien público. Si Esteva había conocido los defectos de esa ley, si estuvo convencido de que era imposible llevarla á cabo, si acorde con las declamaciones de sus enemigos la creyó un elemento de ruina para el país, no debió jamás haber aceptado el ministerio: en vez de hacerlo así, Esteva se retiró del gabinete después de haber consentido en la ley con su admisión de la cartera y su permanencia en el puesto, y se retiró fabricando un estandarte de insurrección contra el crédito, para que lo levantaran los mismos que atacaron como inmoral, inicua é imposible *la medida de suspensión de pagos* que Esteva iniciaba ahora como único medio de salvación.

En tal aprieto, Arista encomendó á don José María Aguirre, ministro de Justicia, la dirección de los negocios de la secretaría vacante, y, asesorado por el oficial mayor don Miguel Lerdo, el gabinete se dedicó á confeccionar diversas iniciativas, sin determinada responsabilidad directa. Figuraban entre ellas una autorización para un préstamo de cinco y medio millones de pesos, con hipoteca de algunas de las rentas de la federación, ó de los bienes del clero, si éste daba su consentimiento: declarar renta federal el derecho á las platas, que pertenecía á los Estados por la ley de clasificación de rentas: establecer ciertos impuestos sobre mantas é hilaza: autorización para cerrar puertos, reformar aranceles, extinguir oficinas y remover empleados. Estas iniciativas pasaron al examen de las respectivas comisiones de la Cámara, quienes les hicieron viva oposición en las discusiones privadas que tuvieron con Aguirre y con Lerdo, que, á resultas de ellas, renunció el 2 de abril la oficialía. Mientras, pasábanse las semanas sin saber el gobierno cómo procurarse un ministro de Hacienda, hasta que al fin, don Mariano Yáñez, cediendo á las instancias de Arista, se encargó del puesto el 29 de abril, separándose interinamente de la secretaría de Relaciones, que se puso á cargo de su oficial mayor ó subsecretario, Ortiz Monasterio.

Yáñez procuró desde luego conciliarse la mayoría republicana de las Cámaras, formulando iniciativas en que evidentemente se respetaba la soberanía é independencia de los Estados, defendida con abierta decisión por una de las comisiones de Hacienda en la discusión privada de los proyectos de Aguirre. Las cinco iniciativas de Yáñez se referían á facultar al gobierno para el

restablecimiento del portazgo y del consumo, cerrar los puertos, convenirse con los tenedores de permisos y gravar la industria nacional; disponer del millón seiscientos ochenta mil pesos existentes de la indemnización, y remover libremente los empleados, con audiencia de una junta de individuos, pudiendo extinguir las oficinas que se calificaran de innecesarias. La mesa pasó estas iniciativas á la segunda comisión de Hacienda y crédito público, exceptuando la de portazgo y consumo que se encomendó á la primera comisión. Mientras una y otra extendían sus respectivos dictámenes sosteniendo empeñadas discusiones con Yáñez, se presentaron á la mesa, suscritas por veintisiete diputados, unas proposiciones para que se concediesen al gobierno facultades extraordinarias; estas proposiciones pasaron á la segunda comisión de Hacienda, compuesta de Alamán, Pimentel y Beistegui, quienes llamaron á su seno á sus autores con objeto de que explicaran el espíritu con que las formularon, y ellos dijeron que visto el plan de Yáñez por sus iniciativas, su objeto era expeditar el despacho en conjunto, por las circunstancias apremiantes del tiempo, y por los obstáculos que encontraba cualquier proyecto que se sometía á una discusión pormenorizada. En la comisión se objetó por unos que la concesión era estéril; por otros se tachó de anticonstitucional, y en absoluto desacuerdo sus individuos, convinieron en que se aumentara su número, exponiéndolo así á la Cámara, la cual, en consecuencia, nombró á los diputados Fuente y Arrijoa. La nueva comisión presentó, como resultado de sus trabajos: primero, un dictamen suscrito por Alamán, Pimentel y Beistegui, reducido á denegar las facultades extraordinarias al gobierno, y proponer que cuanto antes las comisiones respectivas presentasen dictamen sobre los proyectos de Yáñez; y segundo, un voto particular de Fuente y Arrijoa en que se concedían las facultades, refundiendo en una sola las proposiciones de los veintiséis diputados. Puesto á discusión el dictamen de la mayoría, Fuente lo atacó por insuficiente para su objeto, por estéril en recursos, puesto que las iniciativas tardarían mucho en discutirse, y terminó encareciendo las circunstancias extremas en que se encontraba la nación por la crisis de la Hacienda pública. Alamán, en su réplica á Fuente, anticipó sus ataques al voto particular, y se propuso probar que las facultades eran anticonstitucionales, peligrosas é innecesarias; é invocando el sistema federal y la Constitución de 1824, aborrecidos ambos por él y sus correligionarios conservadores, pidió fuesen uno y otra respetados y se negasen las facultades que se ofrecían al gobierno, teniendo presente que la de imponer contribuciones era exclusiva del Congreso. Fuente contestó que á su entender cabía la amplitud de facultades con que se trataba de investir al gobierno, en el espíritu de la Constitución; citó en comprobación de su aserto el proemio del Acta de reformas, algunos artículos constitucionales, doctrinas de Story, comentador de la

Constitución de los Estados Unidos, y para corroborar sus opiniones, citó las diversas épocas en que se habían concedido facultades por los congresos: sobre los peligros de abusos del poder, expuso que la mejor garantía era la reconocida probidad del gabinete, y en cuanto á si eran ó no necesarias las facultades, bastaba llamar la atención sobre las contradicciones que se indicaban con respecto á algunas de las iniciativas, para conocer que nada harían las Cámaras ni en aquel período de sesiones, que estaba para concluir, ni en el extraordinario á que fuesen llamadas. Puesto á votación el dictamen de la mayoría quedó reprobado, y se pasó á discutir el voto particular de Fuente y Arrijoja. Atento á su propósito de nulificar al gobierno y crearle obstáculos invencibles que determinasen su caída, el partido contrario, enemigo de la federación, apareció defendiendo con calor el pacto fundamental, con una hipocresía que pasaba de cínica, ayudado por algunos liberales que parecían no comprender la maniobra reaccionaria, ó padecer una extrema cortedad de entendimiento, por lo cual uno de los oradores los comparó á cierto «cura á quien le mostraban los astros y él no veía más que su campanario,» anécdota que irritó hasta el extremo la cólera al diputado Cendejas, aludido por Fuente, á quien contestó que su campanario era el interés nacional, perjudicado en el voto particular. Don Guillermo Prieto salió á la defensa de los liberales heridos por Fuente, y expuso que si se resistían á conceder esa clase de autorizaciones, no era porque no echasen de ver «que el partido enemigo de la Constitución conspiraba con las fórmulas, pretendiendo que el gobierno se suicidase con la Constitución,» sino por evitar hasta donde fuese dable las extralimitaciones: añadió que por su parte, él opinaba que si no se concedían al gobierno las facultades para el arreglo de la Hacienda, la Constitución se perdería para siempre. Prolongado aún por mucho tiempo el debate, el artículo único, propuesto por la minoría, se aprobó por cuarenta y un votos contra treinta y siete, y pasó al Senado, que hizo en él tales reformas que importaban su desaprobación. Así llegó el 24 de mayo, marcado para cerrar el período de sesiones, por lo que casi el día entero se empleó en ambas Cámaras en la discusión y resolución del grave asunto de las facultades extraordinarias. Vistas las reformas hechas por el Senado, reformas que importaban un nuevo acuerdo inaceptable, la Cámara de diputados nombró una comisión especial, compuesta de Prieto, Villaseñor y Manso Cevallos, la cual presentó dictamen consultando se diesen al gobierno facultades extraordinarias para cubrir sus gastos, llevar adelante el arreglo del crédito público, é introducir economías. Puesto á discusión fué combatido por Cuevas, Elguero, Jáuregui y Cendejas y defendido por la comisión, concluyendo por aprobarle cuarenta y cuatro diputados contra treinta y ocho. Pasado este nuevo acuerdo inmediatamente al Senado, resultó reprobado en esta

Cámara por veintisiete votos contra trece, después de una discusión que se prolongó hasta horas muy avanzadas de la noche, sin que ni un momento dejasen de estar llenas las galerías de una concurrencia inmensa, como la hubo en todas las sesiones en que se trató de ese negocio que excitaba fuertemente la atención pública por su vital importancia. Reprobado el acuerdo, Arriago hizo proposición en el acto para que el gobierno pudiese disponer de doscientos cincuenta mil pesos mensuales, tomados del millón seiscientos ochenta mil pesos que quedaban de la indemnización americana, y el Senado aprobó esta moción, para dar, según dijo, un testimonio de que no quería dejar al gobierno sin recursos. Una comisión llevó este novísimo acuerdo á la Cámara de diputados, la que lo reprobó, insistiendo en su idea fija de conceder facultades extraordinarias. El gobierno, pues, quedó sin recursos, resultado altamente deplorable de las intrigas puestas en juego en una y en otra Cámara; la de diputados había insistido tenazmente en la concesión de las facultades, sin querer adoptar otro camino, y la de senadores había desechado tal idea, fijándose en la de conceder al gobierno recursos especialmente detallados y determinados. El presidente de la República, en el discurso que pronunció en el acto de la clausura de las sesiones, verificada después de las doce de la noche, se expresó así:

«Señores diputados y senadores: Explicar lo que pasa, señores, sería repetir lo que todo el mundo sabe. El gobierno no ha pedido facultades de ninguna clase; la Cámara de diputados, la Cámara popular ha iniciado tal proyecto, repitiéndolo tantas veces cuantas ha podido. Lamento, señores, la ceguedad de aquellos que no tienen inconveniente en poner dificultades á la marcha de una administración hija de la ley, y que aspira á conservar intacta la Carta fundamental. No he creído encontrar en este puesto un lecho de flores; estoy resuelto á todo lo que la suerte quiera depararme; pero firme en mi propósito, hallarán su castigo todos los que pretendan romper la Constitución, poniendo en ridículo las instituciones liberales. Se salvarán las leyes, y cuando volváis, señores, á este augusto recinto, os saludará el gobierno apoyado en el pacto que une á todos los mexicanos, conservando la paz y cumpliendo con los deberes que la nación le haya impuesto. No debo concluir sin tributar un voto de gracias á los señores diputados y senadores que han honrado con su confianza al Ejecutivo. El Todopoderoso que vela por la suerte de las naciones salvará á la nuestra. Yo lo espero con toda seguridad.»

Dos días después el gobierno hizo publicar un decreto prorrogando por tres meses el plazo de seis para la presentación de los títulos de la deuda interior, y dirigió al Consejo una nota oficial solicitando la convocatoria del Congreso á sesiones extraordinarias. El Consejo, que se ocupaba ya en discutir una proposición del señor Ramírez, relativa al mismo asunto, acordó desde luego esa urgente medida, y expidió un decreto de convocatoria para el 1.º de junio, previas las juntas

preparatorias que comenzaron el 28 de mayo. Los principales asuntos señalados eran concernientes al arreglo de la Hacienda y crédito público. El 27 don Manuel Piña y Cuevas tomó posesión del ministerio de Hacienda, cuya cartera había dimitido el 25 don Mariano Yáñez, volviendo á encargarse de la secretaría de Relaciones que también dejó el 26, disgustado con aquella situación anómala: para cubrir la segunda de éstas, se invitó por extraordinario á pasar á la capital á don Octaviano Muñoz Ledo, gobernador que era de Guanajuato, quien no admitió el encargo como lo previó *El Siglo*, anunciando que la entrada de Piña y Cuevas sería un estorbo para la formación del ministerio, pues nada sencillo sería encontrar quien quisiera ser partícipe de la impopularidad de aquél, cuyo nombramiento consideraba una calamidad para el gobierno y para el país. Bastaba recordar los antecedentes de Piña y Cuevas, á quien en su anterior ministerio hizo la Cámara una oposición tan decidida que lo lanzó del puesto. En aquellos terribles momentos de crisis, en que se trataban cuestiones de vida ó de muerte para la nación, el presidente debió más que nunca procurar para la secretaría de Hacienda una persona prestigiada, que inclinase á su favor la opinión de las Cámaras para la concesión de los recursos solicitados. Piña y Cuevas no contaba con ese prestigio, pues aunque estuviese, como lo estaba, ligado con los conservadores, ni éstos formaban mayoría en la Cámara de diputados, ni aun cuando la hubiesen formado, habrían accedido á obsequiar iniciativas que pudiesen en algún modo dar estabilidad á un gobierno que se habían propuesto los monarquistas derribar, obligándole á marchar por el sendero federal, que decía querer respetar y pretendía seguir bajo la dirección de pilotos moderados, aparentando un liberalismo que nunca había entrado en las convicciones ni en el espíritu de Arista. Este, justificando las dudas que desde el primer instante se tuvieron de él, en vez de arrostrar resuelto la tormenta y llamar á su lado á los *puros*, prefirió inclinarse á la opuesta banda y levantó de su descrédito á Piña y Cuevas, quien le pagó como dicen que paga el diablo á quien le sirve, aumentando sus disgustos y orillándole á su perdición, pues no equivalió á menos el desagrado general que en todo el país produjo el nuevo secretario con sus iniciativas sobre recursos, contraídas á presentar un verdadero plan de centralización con el nombre de arreglo de Hacienda; no significaban otra cosa iniciativas que como la de capitación y la de fincas todo lo subordinaban al gobierno general. En el conflicto en que se encontraba, Arista debió haberse decidido á marchar con la ley ó á sucumbir con ella; esto fué precisamente lo que no hizo, pues patrocinó aquellas iniciativas que tenían un marcado carácter anticonstitucional. *El Siglo* se lo dijo así en un notable artículo en que se leía: «Los que sueñan que una centralización puede verificarse, que el orden, la paz y un buen régimen admi-

nistrativo seguirá á un plan que abiertamente hiere los intereses de los Estados, se engañan miserablemente: después de la federación no queda más que el caos y el aniquilamiento de la sociedad. Así lo confiesan todos los hombres de buena fe, aun los desafectos al sistema que rige. No hay que hacerse ilusiones; el solo recurso que queda es atenerse á la Constitución y obrar conforme á ella, siquiera para llenar lealmente los compromisos que se contrajeron para con Dios y la sociedad. Abra los ojos el señor Arista; considere que no se trata sólo de su bienestar y su subsistencia en el poder, sino del bien de esta nación que le confió sus destinos: varíe de rumbo, cambie de ministros, aproveche los deseos que á todos nos animan de que su gobierno acierte, para bien de la República y gloria de su primer magistrado.»

Para colmo de males los ministros extranjeros residentes en México, obedeciendo á las interesadas sugerencias de sus nacionales y de los acreedores mexicanos que á su amparo se acogían, dirigiéronse de oficio al gobierno exigiéndole hiciese por ellos lo que no podía hacer ni aun con los más míseros de los servidores de la nación. Ya don Mariano Yáñez había dicho en la Cámara de diputados el 11 de mayo, al solicitar recursos para ellos: «¿cómo desentenderse siempre de las lágrimas de la viuda infeliz, que pide un pan escaso para los hijos del hombre que murió por la patria? ¿cómo sin violencia volver la espalda al soldado mutilado y al cesante que no tienen con que dar sepultura al cadáver de su mujer muerta de hambre?» Pero en la situación deplorable de México en aquella época, mientras uno de nuestros ministros pedía limosna para sus compatriotas, los ministros extranjeros exigían con arrogancia lo superfluo para sus súbditos. Don Mariano Macedo, que el 11 de junio se había encargado del ministerio de Relaciones, refirió el 30 en la Cámara de diputados, que Mr. Doyle le había dicho en una conferencia, que si el gobierno de Su Majestad británica no recibía noticia por el próximo paquete de haberseles devuelto á los acreedores ingleses sus primitivos fondos, se valdría de los medios que juzgase convenientes para exigir al gobierno mexicano que se administrase justicia á los súbditos de la dicha Majestad. Los ministros de Francia y España habían agregado que sus respectivos gobiernos seguirían el ejemplo de Inglaterra. En la misma sesión, Piña y Cuevas asustado realmente, ó diciendo estarlo, con esas amenazas, presentó una iniciativa para que se facultase al gobierno á pagar inmediatamente á los acreedores que tenían á su favor convenciones diplomáticas: la Cámara mandó pasar esa iniciativa á las comisiones de crédito y relaciones, imponiéndoles la presentación de dictamen en el término de dos días. En el que se publicaron estas alarmantes nuevas se publicó también el coste del Monte de Piedad, comunicando que en el mes de junio habíanse presentado á pedir socorros cuatro mil cuarenta y una personas.

Tanta desolación, tanta ruina no conmovieron, sin embargo, á los conservadores: atentos sólo á la consecución de sus fines, como los esbirros del Santo Oficio de los que eran originarios, sólo ellos permanecían impasibles en medio de las amarguras que á su patria habían buscado: como Felipe II, no vacilaban en llevar á la hoguera, encendida por sus rencores, lo que Dios y la naturaleza han producido de más sagrado. Farsantes trágicos, la hipocresía era su arte, arte burdo y torpe como todo lo que cimenta sobre la mentira. Cuando se trató en el seno de las Cámaras la ruidosa cuestión de facultades extraordinarias, los partidos aparecían con los papeles cambiados, y el servil se engalanó con los lauros de defensor de la Constitución y de las leyes. El gobierno, que tan señalado testimonio de confianza había recibido de las Cámaras, pues ellas le brindaron con las facultades, tuvo por su parte el poco acierto de nombrar un ministro que viniera á insistir en el plan de centralización de rentas y convirtiera en desconfiada á la mayoría, que era todo su apoyo mientras caminó con sus mismos principios. En las iniciativas del ministerio apareció el pensamiento de centralización sin ningún embozo, y el partido conservador, á cuyas sugerencias obedecía el ministro, se asió de ellas para verificar la revolución con el gobierno ó contra el gobierno: con el gobierno, sujetando á la autoridad central hasta á las autoridades municipales, convirtiendo en irrisoria la representación de los gobernadores y la independencia y soberanía de los Estados; contra el gobierno, exasperando á los Estados, haciéndoles creer que se trataba de su ruina y aniquilamiento, brindando á la nueva revolución el carácter de protectora de las localidades, de defensora de las leyes y la Constitución. Por fortuna, el partido liberal de la Cámara destruyó esta maquinación y puso en evidencia las miras de los conservadores: las iniciativas fueron reprobadas en el seno de las comisiones: todo el plan de Piña y Cuevas fué condenado por la opinión y por el voto de la Cámara; pero el ministro continuó impertérrito su tarea, animado por los hombres de su facción que tenían asiento en los escaños del Congreso, y que en aquel momento de crisis se acogían á una bandera desorganizadora, á fin de precipitar la disolución. ¿Cómo podían llamarse intérpretes de la voluntad nacional, hombres que habían votado contra el clamor de los pueblos que los eligieron, contra los intereses más vitales de sus localidades? ¿Qué concepto merecían hombres que en medio de tan congojosa situación hablaban y conspiraban por la destrucción de la ley de crédito público, para que tres ó cuatro de sus paniaguados volvieran á la posesión de sus *fondos*, mientras la nación entera perecía? Pero don Mariano Arista no vió el peligro, y en vano la prensa liberal le invitó á identificarse franca y resueltamente con el partido nacional; á adoptar una política conciliadora y constitucional, y á apartarse de las intrigas de los vanos

aduladores que lo abandonarían en la hora del infortunio, ó de un partido que le abominaba porque su candidatura á la presidencia se apoyó en el ofrecimiento de sostener las instituciones federales.

Como ha podido verse por lo que llevamos expuesto, la campaña conservadora contra Arista fué esencialmente parlamentaria, y esto explica la preferencia que hemos dado al relato de sus detalles importantísimos, pasando sobre otros sucesos que llenan en algunas historias el vacío que á este respecto se nota; vacío calculado en provecho del partido monarquista y retrógrado que tan malparado queda en la narración de sus intrigas. Por eso dejamos de referirnos en la pauta cronológica, al pronunciamiento de los hermanos Liceaga en Guanajuato del 8 al 13 de enero, pronunciamiento que no sin verter alguna sangre sofocó don José López Uraga, quien no creyó que fuese todavía el momento oportuno para volver la espalda á Arista y decidir el término de su presidencia, reservándose para hacerlo más adelante. Por el mismo motivo pasamos también por alto los famosos reglamentos de Arista y su ministro de la Guerra, formados para desembarazar de importunos, ociosos y vagos las antecámaras y corredores del Palacio; reglamentos que los periódicos reaccionarios presentaron como muestras de los instintos aristocráticos de los republicanos, como si sólo los aristócratas tuvieran la propiedad del orden y del buen arreglo. Considerando que, á su vez, tampoco tenía gran importancia consignar que la justicia cumplía su deber castigando bandidos, dejamos de decir, al referirnos á los sucesos notables de marzo, que el 8 de ese mes recibieron la muerte, que tan merecida tenían, los asesinos de don Juan de Dios Cañedo, frente á las ventanas del cuarto en que quitaron la vida á su víctima. Pero si no haríamos bien dejando de consignar en estas páginas el fallecimiento de dos hombres distinguidos, como fueronlo don Andrés Quintana Roo y don Manuel Gómez Pedraza, quienes dejaron de existir el 15 de abril el primero y el 14 de mayo el segundo. Menor duración que el de los Liceaga, pues fué sofocado antes de estallar, tuvo el pronunciamiento que, según don Octaviano Muñoz Ledo, gobernador de Guanajuato, preparaba en esa ciudad para el 9 de julio el oficial de infantería de gendarmes del Estado don Eligio Ortiz, hijo del cabecilla conocido con el sobrenombre de Pachón. Muñoz Ledo consiguió sorprender y reducir á prisión á Ortiz en su mismo cuartel, pero al hacerse el relevo de la guardia pudo el preso fugarse con otros dos individuos complicados en la asonada de los Liceaga, dejando en poder del gobernador su plan de pronunciamiento que constaba de los seis artículos siguientes:

«1.º El ilustre y benemérito General don Antonio López de Santa Anna será llamado á regir la nación como *supremo dictador*, mientras se convoca un nuevo Congreso general: 2.º La convocatoria de dicho Con-

greso se hará lo más tarde dentro de seis meses después que se haya recibido S. E. del mando de supremo dictador, y su elección será con arreglo á la del actual Congreso: 3.º Mientras el Excmo. Sr. General don Antonio López de Santa Anna entra á ejercer las funciones de supremo dictador, regirá la República con iguales facultades el Excmo. Sr. General don Nicolás Bravo: 4.º Se anulan los tratados de Guadalupe celebrados entre los plenipotenciarios de la República mexicana, y los de los Estados Unidos de Norte América el día... de... de 1848. (Ortiz no recordaba á lo que parece la fecha de los tratados). 5.º Serán respetados como hasta aquí *los bienes del clero secular y regular de la República*. Quedan sujetos á la más estrecha responsabilidad todos los funcionarios del actual gobierno, la cual será exigida en la forma debida por el Congreso de que habla el artículo primero.»

Veremos más adelante las reformas que en el plan de Ortiz hizo el partido conservador.

Volvamos ahora al asunto del conflicto hacendario. El ministro Piña y Cuevas no se conformó con el fracaso que habían hecho correr las Cámaras á sus proyectos, y quiso oponerles otro cuerpo consultivo que le ayudase á salvar la crisis. Al efecto en los últimos días de junio dirigió una circular á los gobernadores de los Estados remitiéndoles sus iniciativas y pidiéndoles su opinión. Para poder discutir éstas y la del ministro, se perfeccionó la idea llamando á los gobernadores susodichos á la capital, y el domingo 17 de agosto celebró la junta de ellos la primera reunión en el salón de Embajadores de Palacio, con asistencia de don Mariano Arista y todo el gabinete. El presidente y tres de los secretarios del despacho leyeron discursos análogos al objeto de la reunión, y Piña y Cuevas presentó una Memoria en la cual exponía la imposibilidad de marchar en aquellas circunstancias. Aplazada la segunda reunión para el lunes siguiente, se convino que los gobernadores tuviesen juntas particulares con el objeto de uniformar sus opiniones. Esas juntas se verificarían de nueve á once de la mañana y de cinco de la tarde á nueve de la noche. A la primera concurrieron los señores Riva Palacio, Muñoz Ledo y Verdugo, como gobernadores de los Estados de México, Guanajuato y Sinaloa; los señores López Portillo y Zelayeta, representantes del de Jalisco; el señor don Ramón Larrainzar, por Chiapas; los señores León y Zavala, por Oaxaca; el señor Jáuregui, por Querétaro; el señor Valdés Carrillo, por Coahuila; el señor Cavazos, por Tamaulipas, y el señor Morales por Nuevo León. Conforme á la junta inaugural, el 18 de agosto se celebró otra en la cual no ocurrió cosa digna de notarse, sino el haber sido llamado el ministro de Hacienda para que expusiera cuál era el verdadero objeto de aquellas reuniones. Piña y Cuevas contestó que el objeto era el arreglo de un proyecto de Hacienda, y reprodujo sus iniciativas desechadas por las Cámaras. Los gobernadores y representantes no las consideraron, y haciéndolas casi á un lado extendieron

un dictamen que no remediaba las aficciones del gobierno con la urgencia que imponía el caso, pues declaraba que á su juicio no había deficiente en las rentas públicas ¹, y el 29 se disolvió la junta con grande escándalo de diversos órganos de la prensa, uno de los cuales dijo: «Cuando á las generaciones que nos sigan se relate que los Estados que forman la confederación mexicana han presenciado impasibles la crisis que vamos pasando, sin manifestarse por el gobierno de la federación más interés que el que se tiene por un desconocido, dudarán de tamaña aberración. No parece sino que el genio del mal preside á nuestros destinos, que la República está condenada á perpetua infancia, puesto que ni los recuerdos de la desgracia, ni la severa lección de la adversidad le sirven para mejorarse. ¡Estados de la federación! la República se pierde, la nación desaparece, la patria acaba si no tomáis empeño en conservar el lazo federal. ¿Qué será de nosotros si el núcleo que os sostiene se disipa?» La queja era justa: á tal extremo había traído la astucia conservadora el sistema federal, á los veintiséis años de la fecha de su proclamación. El cadáver estaba ya casi corrompido: se acercaba el momento de poderle pisotear impunemente, y establecer sobre él la dictadura, antesala de la suspirada monarquía. Si los liberales soñaban aún en la federación, para llegar á fundarla tendrían que comenzar de nuevo á predicarla. Por fortuna, el fuego de la libertad es de los que jamás se apagan bajo la ceniza. A su tiempo volvería á alzar llama. No era de ese parecer *El Universal*, que en aquellos mismos días pretendía hacer creer que, merced á sus incesantes ataques al sistema vigente, no había un solo mexicano que no deseara la desaparición del gobierno federal, y que no estuviese convencido de que bajo él la nación no podría salvarse de los peligros que por todos lados la circundaban. El obstinado polemista parecía no echar de ver que el disgusto de sus conciudadanos no procedía de odio al sistema, sino del deseo vehemente de que se establecieran las mejoras necesarias para el engrandecimiento de la República, y para poderla sobreponer á esos peligros que de tan cerca la amenazaban. El malestar público no dependía de aquellas instituciones, sino del torcido uso que de ellas habían hecho sus conculcadores, y de la influencia de los retrógrados: aún iba á verse que, bajo la administración de un gobierno cualquiera que centralizase el poder, bajo el dominio de un monarca, subsistirían los mismos males que entonces aquejaban á la nación. El desorden de la Hacienda pública, ese deficiente terrible entre los productos y los gastos, seguiría siendo fuente

¹ Firmaron el dictamen los siguientes individuos:

Ramón Larrainzar. — Antonio Valdez Carrillo. — Octaviano Muñoz Ledo. — Juan B. Cevallos. — J. M. de León. — Mariano Zavala. — Pomposo Verdugo. — A. M. Salonio. — José de Arellano. — Fernando Guerrero. — M. Riva Palacio. — Francisco de P. Morales. — Juan Manuel Fernández de Jáuregui. — Guadalupe Cavazos. — Jesús López Portillo. — Manuel de Zelayeta.

de disgustos, mientras la producción nacional no bastase á dar las rentas necesarias para los gastos. Lo sabían los mexicanos, y su disgusto se basaba en que no se emprendían las reformas necesarias para el remedio de los males públicos. Estos tenían otra de sus causas en haberse conservado multitud de preocupaciones, multitud de leyes en abierta contradicción con las instituciones políticas: así, por ejemplo, bajo un gobierno democrático, popular, federal, se conservaba una legislación dictada por gobiernos monárquicos: así también, en el sistema de Hacienda dominaba el principio de mezquindad, inspirado en el egoísmo. Lo peligroso de la situación consistía en que se conservaban aún muchas de las opiniones nacidas bajo el régimen colonial, y en que no era fácil desprenderse de los errores que se inculcaron en nosotros en una edad en que el hombre no tiene todavía ni la libertad ni el juicio necesario para distinguir lo verdadero de lo falso. A esa lucha entre el error y la verdad se debieron los males que sufrió la República, y sobre todo la falta de energía necesaria para emprender la serie de reformas que por sí mismas venían indicándose. La discordia intestina, provocada de propósito por los conservadores, nos consumía en silencio; nos disolvía interiormente, como dicen que el veneno pulverizaba el cadáver de Clemente XIV. Mas no había que desesperar: en la lucha de la civilización contra la barbarie, del pueblo contra las clases, de los intereses públicos contra los intereses privados, las naciones avanzan y retroceden constantemente hasta el momento del triunfo definitivo. Mientras la fe en el sentimiento íntimo de la propia valía no se pierde, aún cabe la salvación, y esa fe no había muerto en la juventud, en la generación nueva, que estudiando su propia historia podía encontrar en el pasado lecciones provechosas para conducirse en el porvenir. Ese sentimiento íntimo de la propia valía, esa fuerza moral germen de los heroicos hechos que dan á un Leónidas el brillo de una divinidad, y convierten á los oscuros hijos de un Remo y un Rómulo en árbitros de los destinos de un universo; ese sentimiento, desarrollado algún día, restituiría su dignidad al pueblo que, al sacudir una dominación de tres siglos, supo enriquecer el padrón del mundo con una nueva nación digna de tomar asiento entre los pueblos libres de la tierra.

El desaire corrido por las Cámaras y por la junta de gobernadores á los proyectos de Piña y Cuevas, á quien se le dijo que para cubrir las atenciones del Erario, más que nuevos impuestos era necesario sistematizar los existentes y manejarlos con economía, obligó al ministro á presentar su dimisión, en lo que le imitaron los demás secretarios del gabinete, cuando á llenar la vacante de Relaciones fué invitado por Arista el señor don Fernando Ramírez, en los momentos en que llegaba á la capital elevado á una magistratura de la Suprema Corte de Justicia, por el voto de algunos congresos de

los Estados. El 30 de agosto Ramírez admitió el ministerio, y el 2 de setiembre se le hizo saber la dimisión del gabinete anterior y el encargo de confianza con que le honraba el presidente, encomendándole la formación del nuevo ministerio. Ardua era la comisión. La conducta que hasta entonces había observado el gobierno estaba muy lejos de ser la que correspondía á las exigencias de la nación: extraviado en todos los ramos de la administración pública, sus errores en el de Hacienda no habían hecho otra cosa que acumular nuevas dificultades á las gravísimas inherentes á la materia y á aquellas circunstancias: el prestigio que pudo tener en enero habíalo perdido por completo: los liberales no podían ni querían prestar su concurso á un hombre que, sin romper de un modo abierto con ellos, habíalos hecho á un lado para entregarse á la fracción moderada menos progresista, y no era prudente aceptar una situación ya maleada y puesta en la peor vía: los monarquistas pensaban lo mismo que los liberales; ayudar á Arista podía dar á su gobierno alguna estabilidad, y lo importante para ellos era apresurar el derrumbe con tanta laboriosidad preparado, á fin de establecer la dictadura de Santa Anna, prólogo de su ideal monárquico. La administración de Arista, aunque no podía propiamente llamarse liberal, procuraba cubrir las fórmulas, y los conservadores estaban decididos á romper con tales fórmulas y á proclamar abiertamente la extinción del sistema federal, del sistema representativo, y de todo lo que descansara sobre la base de las elecciones populares: el clero, los propietarios, las clases aristócratas estaban resueltas á no negar apoyo alguno á los políticos de acción conservadores, para concluir con Arista, contra el cual venían preparando agentes *ad hoc* la oposición de los ayuntamientos y los pueblos más serviles, atrasados é ignorantes de sus derechos. Toda aquella labor que con descarada franqueza había de ser presentada como fundamento de su programa político por don Lucas Alamán, perderíase cooperando de algún modo á la estabilidad del gobierno de don Mariano Arista. O todo ó nada, era la regla de conducta que por entonces creyó deber seguir la facción conservadora. Puesto que Arista había hasta cierto punto defecionado, olvidando sus antecedentes, y aceptando apariencias federales, era preciso que en sus manos muriese la federación: era un excomulgado político; participaría de las penas enviadas sobre él quien algún auxilio le prestase.

Se comprenderá por lo dicho cuántas y cuán grandes dificultades pulsaría don Fernando Ramírez para formar su ministerio. Nombrado y recibido con aplauso don Urbano Fonseca para la secretaría de Justicia el 6 de setiembre, pasaron días y días sin que fuese posible completar el gabinete, pues según el rumor público nadie quería aceptar las carteras de Guerra y Hacienda. Por fin con fecha 11, aunque su publicación se hizo cinco días después, don Fernando Ramírez en una extensa

nota que pasó al presidente le propuso para secretarios de su despacho al susodicho don Urbano Fonseca, que lo sería de Justicia, á don Ignacio Esteva, de Hacienda, y al teniente coronel don Manuel Robles, de Guerra, encargándose Ramírez de Relaciones. «Muchas han sido las dificultades con que he tropezado para llegar á este término, decía en su citada nota el jefe del ministerio, y no porque falten hombres muy capaces de salvar la tremenda situación en que se encuentra la República, sino por los obstáculos que opone la división lamentable de los espíritus, alimentada por temores y desconfianzas harto difíciles, ó mejor dicho, imposibles de vencer ni en un día ni por un hombre que como yo se ha conservado distante del teatro político. Hoy no es posible alzar una candidatura sin ver luego levantarse con ella la contradicción de las comuniones rivales; y como los hombres eminentes del país se encuentran necesariamente, ó por su voluntad ó por la ajena, inscritos en alguna de aquéllas, de aquí la imposibilidad de organizar un ministerio que reúna todas las voluntades, porque apenas se encontrará un hombre que no tenga un tinte político, y que por consiguiente no sufra contradicciones. Siendo esta la deplorable, pero verdadera situación de la República, ya se comprenderá cuánto he debido trabajar y sufrir para lograr la organización de un ministerio, que ya que no obtuviera en su totalidad la aceptación de todas las comuniones políticas, porque la empresa era irrealizable, á lo menos no justificara los temores y desconfianzas que hasta aquí han embarazado la marcha de la administración. Para llegar á este término era necesario transigir entre los numerosos y encontrados intereses que dividen nuestra sociedad, escogiendo personas que dieran garantías á cada uno, y que en los grandes conflictos pudieran contar con su apoyo en los centros naturales del poder... Transigí, guiándome por mi propio juicio, ilustrado con el de personas que me inspiraban confianza, buscando solamente en los colaboradores del señor presidente la capacidad, la conciencia y el valor que exige la situación; procurando á la vez que el ministerio no represente ni el triunfo ni la derrota de ningún partido.» Pasaba después Ramírez en su nota á hacer una reseña de los principios que formarían su programa: eran éstos, mantenimiento de la Constitución de 1824 y de las modificaciones hechas en el Acta de reformas; respeto escrupuloso á los derechos de los Estados, y firme resolución de hacer á éstos llenar sus obligaciones con el centro común; protección á los Estados internos contra las incursiones de los salvajes; arreglo del crédito público, consagrándole todo lo superfluo y una parte de lo necesario para hacer justicia á sus acreedores, no defendiendo sino lo justo, no midiendo por un rasero todos los derechos, y, en fin, dispensando una estricta justicia distributiva; remediar el error cometido por la administración del anterior presidente, al aprobar el contrato celebrado por

Pedraza con los americanos del Norte para la comunicación interoceánica por el istmo de Tehuantepec, cuya empresa reivindicaría México acometiéndola por su propia cuenta, sin apelar al favor extraño, peligroso para la nación; arreglo de los negocios eclesiásticos, buscando la armonía con el clero, huyendo de su explotación y respetando su propiedad; represión del fraude y la corrupción, haciendo que los culpables no quedasen impunes, y confiriendo los puestos de confianza no por influjos bastardos, sino por los del mérito y purificación; reforma de las oficinas, de manera que la nación no tuviese más empleados que los necesarios para su buen servicio, dotados con la suma de conocimientos teóricos y prácticos indispensables para su buen desempeño á juicio y calificación de inteligencia en la materia.

El programa, que hemos procurado extractar con la mayor fidelidad, pareció incompleto, deficiente é ineficaz para inspirar confianza ni á unos ni á otros. La formación del gabinete tampoco satisfizo á nadie: pareció mal que diese entrada en él á uno de los ministros del que había dimitido, con general aplauso, el 2 de setiembre; era ese ministro, vuelto á llamar, don Manuel Robles: igualmente desaprobado fué el nombramiento de don Ignacio Esteva para Hacienda, porque no hacía mucho acababa de probar que apto sólo para hacer la crítica de sus predecesores, no lo era para proponer nada útil, y no llegaba en recursos de genio financiero más allá de opinar por la suspensión de pagos. Estas censuras y el recuerdo de los disgustos que sufrió en los pocos días que en el anterior gabinete despachó la secretaría de Hacienda, impulsaron á Esteva á no moverse de Veracruz y renunciar al honor que se le dispensaba. Don Marcos Esparza llevó el peso de la no envidiada cartera, como oficial mayor de ese ministerio.

Como era consiguiente, el cambio operado nada remedió: el gobierno y sus opositores consagraron todos sus empeños á asegurarse la más cuantiosa mayoría posible en las elecciones para renovación del Congreso general, señaladas para el 5 de octubre: la gran llaga, la de la falta de recursos, no tuvo alivio de ninguna especie, y los periódicos, entre ellos *El Siglo*, llenaban sus columnas con cargos como el siguiente que tomamos del periódico nombrado: «Volvemos á llamar la atención del gobierno hacia la espantosa miseria que sufren los militares retirados, los pensionistas y las viudas. Muy triste espectáculo presentaban algunos oficiales mutilados en las guerras extranjeras, que mientras la nación celebraba la independencia no tenían un pedazo de pan que llevar á la boca. Se dirá que hay grandes escaseces en el Erario; pero mientras esas escaseces permitan los gastos considerables que se hacen en pagar periódicos; mientras el gobierno, como si no tuviera que hacer y no hallara en que invertir los fondos públicos, esté haciendo obras de albañilería en el Palacio Nacional y reformando sus patios, hay derecho para decir que no es justa la distribución

que se hace de los caudales nacionales. Es más urgente, más imperiosa la necesidad de proveer á la subsistencia de los servidores de la República, que la que pueda haber para que los ministerios estén cambiando de local, para que se cierren y se abran puertas y se emprendan obras cuya utilidad no alcanzamos. Sensible es que cuando esa aplicación de recursos se hace, se den casos de escándalo como el siguiente: Ayer, 2 de octubre, ha tomado el gobierno de los fondos de la Junta de Crédito público, cuarenta mil pesos á más de los noventa mil que tomó hace pocos días. Nosotros, al anunciar en nuestro diario ese atentado, clamamos contra él, excitando á la Cámara á impedir esos abusos; pero pasó desapercibido ó tolerado el primero, y no es extraño que ahora se haya repetido el abuso.» Cuando las escaseces eran conocidas; cuando á los servidores de la nación se les debían fuertes sumas, y se les había rebajado una tercera ó cuarta parte en sus sueldos, no era en verdad justificable que se emprendieran obras de ornato en el Palacio, por más que las necesitase aquel edificio pesado, impropio, incómodo, sin elegancia de ninguna especie ni dentro ni fuera, y en el cual se agrupaban, con perfecta incomodidad para unos y otros, los ministerios, la tesorería, las habitaciones del presidente, el Senado, la Cámara de diputados, la Sociedad de Geografía y Estadística, el Tribunal de Cuentas, el de Guerra, la Suprema Corte de Justicia, varios cuarteles, y multitud incontable de familias que con derecho ó sin él, tenían de tiempo antiguo su alojamiento en los mil rincones y escondites de aquel caserón maltratado y mal dispuesto, en que todo gobernante de México, desde los primitivos tiempos de la colonia, ha hecho y deshecho, ha construído y destruído, sin que ni entonces ni ahora el tal edificio haya llegado á tener ni el aspecto ni la comodidad de un palacio, con cuyo nombre se le honra. Pero pasemos sobre esto para dedicar nuestra atención á negocios de mayor gravedad.

No fué pequeña la que en aquellos días llegó á revestir el asunto relativo á convenciones diplomáticas. Tomaron entre nosotros el nombre de convenciones diplomáticas los contratos celebrados entre particulares extranjeros y el gobierno general, en los cuales, por lamentable ignorancia ó funesta debilidad, dejó el segundo intervenir á los ministros de los primeros, permitiéndoles así cobrar por una serie de condescendencias imperdonables, un carácter privilegiado. De este modo, unos créditos de particulares de la exclusiva pertenencia de la deuda interior, fueron desnaturalizados hasta llegar á convertirlos en negocios de gabinete á gabinete, y de nación á nación. Falto de recursos el gobierno desde el año de 1823, sus ministros de Hacienda acudían á llamar corredores que les procurasen de los comerciantes y capitalistas préstamos para cubrir el deficiente de las rentas públicas. Este negocio ú operaciones consistían, dice don Manuel Payno, en facilitar al gobierno cierta

cantidad, parte en plata, parte en papel: este papel era por lo común títulos emitidos á los acreedores mexicanos que, no estando consolidados ni teniendo renta alguna asignada al pago de réditos y amortización de capital, corrían á un precio ínfimo que raras veces pasaba de un seis por ciento. Los negocios de esta clase, en que son igualmente admirables la codicia de los prestamistas y la imbecilidad de los ministros, se hacían según el siguiente ejemplo que tomamos del citado autor:

«Don N. N., súbdito inglés, francés, español ó americano, hace al Supremo Gobierno la proposición siguiente:

Entregará en la Tesorería general en dinero efectivo.	\$ 10.000
Idem en una orden sobre la aduana de México que se admitirá como dinero.	10.000
En papeles ó crédito reconocidos, al plazo de dos meses.	30.000
Esta suma de.	\$ 50.000

ganará el 6 por 100 anual hasta su amortización y será pagada por la aduana marítima de Veracruz, en compensación de toda clase de derechos directos ó indirectos, causados ó por causar de todas las casas que se designen. Fecha y firma.»

En consecuencia de esta proposición, que con mayor ó menor cantidad de papel, era siempre aprobada en momentos de apuro, se expedía la orden, ya para las aduanas marítimas, ya para la de México ó cualquiera otra renta, resultando que el gobierno, que apenas había podido cubrir sus gastos de aquel día con diez mil pesos, gravaba la aduana de Veracruz con el pago de cincuenta mil. El análisis aritmético de este negocio es muy sencillo: diez mil pesos de crédito al seis por ciento, importaban seiscientos pesos; la orden sobre la aduana á veinte por ciento, introducida como dinero, importaba dos mil pesos: cantidad exhibida en plata, diez mil pesos: importe total, doce mil seiscientos pesos: la diferencia de treinta y siete mil cuatrocientos, más el cambio sobre Veracruz y los réditos, eran la utilidad del negociante, que si lograba realizar en dos ó tres meses su orden, decía haber hecho un buen negocio: cuando por una revolución ó por cambio del personal del ministerio, el negociante no podía realizar su orden en totalidad, y sólo lograba un abono de doce ó quince mil pesos á cuenta, el negocio era malo y tenía necesidad de hacer otro arreglo con el ministerio, dando una nueva cantidad en dinero y en papel, lo que se llamaba *refaccionar* la orden, que se le expedía de nuevo; ó haciendo uso de su calidad de *súbdito extranjero* acudía al representante diplomático de su país para que apoyase ante nuestro gobierno una *reclamación* de pago, con sus correspondientes daños y perjuicios. El representante diplomático entraba en conferencias sobre el asunto con el gabinete mexicano, y venía al fin á celebrarse un arreglo que se llamaba *convención*. Que cuando una

autoridad mexicana hubiese cometido una violencia con un súbdito extranjero, como denegación de justicia, ú ocupación violenta de su propiedad, reclamase el ministro respectivo con arreglo á su tratado, y esas contestaciones tuviesen carácter diplomático, nada más natural ni comunmente admitido en el derecho internacional; pero no cabía la paridad cuando un negociante contrataba con el gobierno, con conocimiento exacto de su situación, valuándola, sacándole grandes ventajas y exponiéndose á los azares comunes á negocios semejantes. De esta última clase eran muchas de las llamadas convenciones diplomáticas, y envolvía una injusticia reclamar para ellas privilegios y distinción absoluta. No obstante, fuese porque se creyera que así lo exigía el honor nacional, fuese por una extrema complacencia ó por las atenciones que en lo particular merecieron á nuestros gobiernos los representantes extranjeros, el hecho era que suspensos los pagos de los nacionales, cuando la miseria más espantosa consumía á los servidores del país, cuando esa extensa escasez ponía en peligro el sosiego público amenazando trastornar la sociedad entera, la mayor parte de las convenciones, de origen dudoso, con réditos crecidísimos algunas de ellas, gozaron percepciones cuantiosas, tuvieron fondos especiales, se mantuvieron en el goce completo de unos privilegios que menoscababan los intereses de los demás acreedores de la nación, que podían presentar iguales si no más privilegiados títulos que los acreedores extranjeros. Como una indicación, pues no corresponde otra cosa á esta obra, de los gravámenes que produjeron al tesoro las convenciones, tomaremos de un libro del señor Navarro lo siguiente:

«Ninguna deuda puede estar montada bajo un pie más ruinoso que el de convenciones, pues que para sólo el pago de ciento quince mil ciento quince pesos de réditos, están hipotecadas rentas valiosas cuatrocientos noventa y seis mil cuatrocientos treinta y ocho pesos al año. Hay convenciones que gozan de un diez y ocho por ciento de interés; las hay que no están liquidadas; las hay en que se ha estipulado la onerosísima condición de que de las cantidades recibidas, la mitad se aplicará á deuda con causa de réditos y la otra mitad á la que no los causa.» A pesar de estas y otras monstruosidades, el temor á los ministros extranjeros, el deseo de mantener buenas relaciones con las potencias amigas, la debilidad de unos ministros de Hacienda, la complicidad de otros, contribuyeron á que nuestros gabinetes invirtieran gruesas sumas, aun de gastos secretos, en el pago de acreedores extranjeros, cuando deudas sagradas como las de ocupaciones forzosas, empleados y préstamos sin interés y á dinero efectivo de nacionales mexicanos eran postergadas y puestas en olvido. La nación, agobiada por la dispersión de fondos, por las consecuencias de una guerra que había trastornado su sistema rentístico y nulificado las más pingües de sus rentas por

la decadencia rápida de las aduanas; en el último extremo de prostración y aniquilamiento, quiso arreglar su crédito, facultó para ello á las comisiones de ambas Cámaras, y á pesar del ejemplo que le dió Francia con los asignados, España con los juros é Inglaterra con los réditos del Echiquier, pudo más que todo la voluntad de los acreedores, y resultaron tan privilegiadas las convenciones diplomáticas, que mientras á la deuda del veinte por ciento, importante cerca de doce millones, se señalaban sólo quinientos mil pesos de percepción en dinero efectivo, á la deuda (convención) de los señores Martínez del Río hermanos, importante tres millones de pesos, se le asignó un millón y quinientos mil, es decir, un cincuenta por ciento de percepción en numerario. Pero esta deuda había tomado por desgracia carácter de convención diplomática; los señores Martínez del Río, originarios de Panamá, se hacían pasar por ingleses, cuya nacionalidad adoptaron; y los ministros de la Gran Bretaña, la primera potencia que nos brindó su amistad y nos ofreció sus auxilios, eran sobrado poderosos para hacer esto y mucho más, y para convertir en deuda inglesa una deuda como ésta, enteramente mexicana en su origen. Procedía ella de un arrendamiento que el gobierno de México, en 1839, hizo de la renta ó monopolio del tabaco á una empresa encabezada por don Benito Maqua, español, y otros socios, todos mexicanos: porque así lo creyó conveniente, el gobierno negoció después la devolución del monopolio, proporcionando á la empresa ventajas y utilidades ruinosísimas para el tesoro; la deuda resultante de la rescisión del contrato, entró en la consolidación de 1843, ascendida á un total de cinco millones de pesos, por cuya suma se extendieron los correspondientes bonos que vinieron á quedar en manos de los primitivos socios empresarios, *todos mexicanos*. Por compra ó por cualquiera otra transacción mercantil, Martínez del Río hermanos adquirieron cierta cantidad de esos bonos, y una vez terminada la guerra norte-americana, exigieron se les pagase con el fondo de la indemnización satisfecha por los Estados Unidos: no habiéndolo podido obtener, acudieron á la legación británica, que no les negó su protección, siguiendo diversas negociaciones diplomáticas que dieron por resultado la tercera convención inglesa, concluída el 4 de diciembre de 1851 por el señor Percy Doyle, encargado de negocios de S. M. B., y don Fernando Ramírez. De este modo unos bonos con carácter absoluto de *deuda nacional*, se convirtieron en *deuda extranjera*, con todos los privilegios de tal, sin atención á su origen y *continuidad mexicana*: el único fundamento que hubo para hacerlo así, lo consignaron en un escrito los interesados, diciendo: «En vista de estas declaraciones tan terminantes como auténticas, nadie pudo dudar que saliendo al mercado los bonos del tabaco, lo mismo que cualquiera otra mercancía, los súbditos ingleses, en uso del derecho que les da el artículo 2.º del tratado de

»26 de diciembre de 1826, pudieron adquirirlos, y desde »que los adquirieron *pasaron á ser propiedad inglesa, »protegida por el mismo tratado*, como todos los días »pasan á serlo el oro, la plata, el palo de tinte y demás »frutos nacionales que adquieren los ingleses.» Don Manuel Payno, una de cuyas obras extractamos, demuestra lo débil y falso de este argumento, «que consiste en comparar producciones de valor fijo como los metales preciosos, con títulos de la deuda pública, de un valor mudable, y que proceden de negocios en que se procuró desde un principio obtener y realizar una considerable ganancia que compense los riesgos y fluctuaciones del capital, ó mejor dicho, de la utilidad que queda por realizar. La protección concedida á súbditos ingleses no podía extenderse á garantizar la realización de contratos ó especulaciones hechas por ciudadanos mexicanos ó de otros países, y si la teoría que sentaron Martínez del Río hermanos fuese enteramente exacta y aplicable al caso en cuestión, cada súbdito extranjero podría adquirir, á costa de muy poco dinero, la multitud de títulos mexicanos que valen un tres ó un cuatro por ciento, y una vez que estuviesen en su poder, reclamar por medio de su ministro el pago inmediato, íntegro y aun ejecutivo de todo lo que el gobierno debe á sus nacionales, por sueldos, por pensiones ó por cualquier otro motivo, y no dejaría de ser el hecho más extraño del mundo que un día apareciesen las poderosas escuadras de S. M. B. reclamándole al gobierno de México é intervinando sus rentas por las liquidaciones atrasadas de esas dos ó tres docenas de infelices viudas que vienen diariamente á palacio en busca de su pensión ¹.»

Nos hemos detenido demasiado en este asunto, pero era indispensable dar una muestra de lo que fueron las llamadas convenciones diplomáticas en México. En aquellos días, últimos de setiembre y primeros de octubre de 1851, este asunto había revestido un mal carácter: los ministros extranjeros dirigieron al gobierno comunicaciones en tono verdaderamente amenazador, reclamando el cumplimiento de los compromisos contraídos con los acreedores de su nacionalidad, y el asunto fué llevado ante las Cámaras por aquel gabinete incompleto, pues seguía careciendo de ministro de Hacienda. La Cámara de diputados, cediendo á las excitativas del ministerio, le facultó casi extraordinariamente para entenderse y arreglarse con los poseedores de deudas convencionadas, y el acuerdo pasó á la revisión del Senado. Este, viendo en ello un peligro, se negó á dispensarle los trámites, y resolvió estudiar detenidamente la cuestión. El representante inglés Mr. Doyle se presentó entonces al ministro de Relaciones, manifestándole que su gobierno le exigía solicitase una resolución definitiva respecto á los acreedores, para normar por ella la conducta que debiera seguir, y que esa reso-

lución debía comunicarla á Inglaterra precisamente por el paquete que habría de salir de Veracruz á las diez de la mañana del 5 de octubre: el ministro contestó que mientras el Senado no resolviese, nada podía decidirse, y entonces Mr. Doyle, *dando una nueva prueba de los buenos sentimientos que animaban á su gobierno respecto al nuestro, así como de los deseos de que no se interrumpiesen las buenas relaciones entre ambos*, ofreció demorar por doce horas la salida del paquete, á fin de que la Cámara tuviera tiempo de deliberar. El gabinete participó *esta deferencia* al presidente del Senado, invitándole á corresponder á ella, y esa Cámara se reunió inmediatamente en sesión extraordinaria para despachar el asunto, declarándose en permanente hasta terminar el negocio: las comisiones entretanto conferenciaban con el ministro de Relaciones, y discutían y explicaban el asunto; y habiendo logrado ponerse de acuerdo, presentaron su dictamen reprobando uno á uno los cinco artículos del proyecto de la Cámara de diputados. La misma comisión consultó entonces en un solo artículo, que se facultara al gobierno para que la parte de las rentas de las aduanas marítimas que estuviese libre se destinase al pago y disminución de la deuda inglesa, y así se aprobó á las once de la noche del 5, por treinta y dos votos contra cuatro, nombrándose una comisión que en el acto pasara el acuerdo á la Cámara de diputados, la cual lo aprobó, excitada por don Fernando Ramírez que le encareció lo urgente de una situación que comprometía en sumo grado el honor y la paz de la República. Mr. Doyle dió las gracias por tanta eficacia, y así terminó entonces el negocio conocido con el nombre de *convenciones diplomáticas*, negocio en que, como siempre, México colocó los créditos extranjeros por cima de los nacionales.

Creemos mejor empleadas estas páginas dedicando algunas de sus líneas á asuntos como el de las *convenciones*, poco conocidos de la generalidad, que llenándolas con descripciones de sucesos y campañas cuyos detalles, calculados quizá para llenar otros vacíos, no son á nuestro juicio de una importancia vital. Nos limitaremos por lo tanto á mencionar aquí el movimiento revolucionario iniciado por Carbajal y Canales en el campo de la Loba, que puso en conmoción la frontera del Norte, tenida en punibles descuido y abandono. Este movimiento antipatriótico, comenzado el 3 de setiembre, parece fuera de duda que contó con la protección de nuestros vecinos de los Estados Unidos, pues en un periódico de ese país, *El Picayune*, se dieron noticias anticipadas de él, y al mando del nombrado cabecilla penetraron en nuestro territorio partidas de aventureros yankees. El 19 de setiembre los rebeldes atacaron en número de setecientos hombres la villa de Camargo, guarnecida con sólo doscientos por el comandante don Vicente Camacho. Después de tres días de una vigorosa defensa la guarnición se vió obligada á capitular, cuando

¹ *México y sus cuestiones financieras con la Inglaterra, la España y la Francia*, Memoria escrita por el C. Manuel Payno, 1862.

hubo perdido más de cincuenta hombres de infantería, todos los artilleros y muchos individuos de los cuerpos de caballería. El general don Francisco Ávalos, jefe de las fuerzas del gobierno, notando que aquella revolución tenía una base mercantil, pues se pronunciaba contra los derechos de arancel y contra las prohibiciones impuestas á determinados efectos extranjeros, dicese que, como un ardid para quitar fuerza á los revolucionarios, alzó por sí y ante sí las prohibiciones, y bajó el arancel en Matamoros, complicando la cuestión y dando motivo á que en la Cámara de senadores sus miembros Tornel y Gamboa hicieran proposición para que se reprobasen sus actos, se le pusiese á disposición del tribunal competente y se ordenase al gobierno procediera á decomisar los efectos importados contra el expreso mandato de las leyes.

Mientras esta proposición corría sus trámites, y el ministerio era llamado á informar acerca de un asunto del cual se le creía partícipe y responsable, el cabecilla don José María Carbajal se presentaba frente á Matamoros con fuerzas respetables y hostilizaba la plaza: pero en la madrugada del 30 de octubre el general Ávalos obligó á Carbajal á levantar el campo, lo que el jefe rebelde hizo emprendiendo la fuga con dirección á las Villas del Norte, después de incendiar varias casas de la población, saquear una parte de ellas y reducir á la miseria á multitud de familias. A este triunfo cooperó el general don Antonio Canales, primo del pronunciado en la Loba, concurriendo en auxilio de Matamoros con la guardia nacional de Ciudad Victoria, sin embargo de lo cual la prensa le denunció como sospechoso, alegando que á no haber hecho una marcha en extremo lenta, pudo contribuir al triunfo con algo más que la amenaza de su aproximación, de la que tuvo noticia Carbajal á buen tiempo, decidiéndose por ella á emprender la retirada. Igual sospecha se tuvo del señor Cárdenas, gobernador de Tamaulipas, de quien se temía fuese apoyo del proyecto de formación de la República de Sierra Madre. Con el apogeo de la rebelión de la frontera coincidió la llegada á México del nuevo plenipotenciario de los Estados Unidos, Mr. Roberto P. Letcher, quien entró en México el 8 de octubre, se esforzó en demostrar que su gobierno no protegía en modo alguno á los insurrectos, y aun envió á su secretario á Matamoros con la comisión de evitar el paso de los aventureros de Brownsville, con quienes contaba Carbajal. La noticia de la retirada de éste se comunicó la noche del 7 por el ministerio de Relaciones al gobierno de Puebla por medio del telégrafo, cuya línea entre esa ciudad y la capital acabó de establecer en esos días el insigne don Juan de la Granja luchando con dificultades infinitas, de las que él mismo nos indicó algunas en la invitación que al público hizo llamándole á suscribirse para llevar la línea á Veracruz: «Tuve que luchar, dice, contra el escepticismo y desconfianza que imposturas y falencias anteriores habían

con razón grabado profundamente en los ánimos de las gentes; no me quedó, pues, más alternativa que abandonar la empresa ó arrostrarla yo solo, sin más ayuda pecuniaria que la de tres mil doscientos pesos que me prometían la cuarta parte del valor de ciento veintiocho acciones con que contaba efectivas, las ciento tomadas por el supremo gobierno y las veintiocho por particulares deseosos de hacer algún servicio á la patria y que dieron fe á mis palabras. Yo no vacilé, sin embargo, en la elección, y puse manos á la obra con todo el ardor y entusiasmo del hombre que, íntimamente convencido de un glorioso porvenir, sabe arriesgar toda su fortuna, su crédito y su reputación con tal de obtener un triunfo que asegure una gran mejora social á sus conciudadanos. El cielo ha protegido mis trabajos, y á eso debo el ver coronados mis esfuerzos, habiendo dado al público la prueba de bulto que yo deseaba, esa muestra palpable de tan maravillosa invención que antes tan increíble parecía, y que todavía sorprende á cuantos experimentan sus efectos. Establecida, pues, la comunicación telegráfica en una extensión de cuarenta y cinco leguas, toda incredulidad ha desaparecido.»

Y pues hemos hecho una detención en asuntos no esencialmente políticos, antes de volver á tomar el hilo de ellos, mencionaremos una pérdida lamentable que México sufrió en aquel octubre: el 23 de él falleció en su casa de Tacubaya el señor don Manuel Eduardo de Gorostiza, y el 24 fué sepultado su cadáver en el panteón del convento de San Diego de la capital. Una congestión cerebral puso término á los días de ese ilustre mexicano: la patria perdió uno de sus mejores hijos y sus principales hombres de Estado; en una serie de veinte años ocupó elevados puestos en la República y desempeñó comisiones y encargos de la mayor importancia: fué agente de negocios en los Países Bajos; ministro plenipotenciario en Inglaterra, y después en los Estados Unidos; desempeñó el ministerio de Relaciones, y varias veces el de Hacienda; fué consejero de gobierno; director general de rentas estancadas, y coronel de un regimiento de nacionales que levantó y llamó de *Bravos*, y con él se batió contra los norte-americanos en Churubusco. Bien pocos podrán contar con una cadena de servicios en grado tan distinguido como los que Gorostiza prestó, sembrando en todos la semilla de un espíritu republicano, liberal é ilustrado, como lo fué este hombre sabio y literato: él dió extensión á las ideas sobre penitenciarias y casas de corrección, que entonces comenzaron á plantearse en México: Gorostiza estableció la primera casa de corrección para jóvenes delincuentes en la República, beneficio que siempre hará honor á su memoria.

A la sombra de tanto trastorno y tan serias dificultades como afligían al país, el partido conservador y monarquista continuó tendiendo las redes de intriga, que, recogidas á su tiempo, arrastrarían con el gobierno

bien inseguro de don Mariano Arista; el famoso *Universal*, dando una ojeada á la triste situación que guardaba el país y al deplorable estado en que se encontraban los ramos de la administración, y proclamando que todos estos males podían atribuirse á la incapacidad de los encargados del poder, llegó á invitar al presidente á hacer renuncia de su puesto. En otros puntos la insolencia de los retrógrados saltaba las vallas de toda prudencia y se mostraba amenazadora y vengativa: electo don Melchor Ocampo gobernador del Estado de Michoacán, se veía continuamente atacado por quienes conocían sus ideas ilustradas y liberales, y por los que temían el remedio de perjudiciales abusos, recurriendo á amedrentarle con cobardes anónimos. De uno de ellos que publicó *El Heraldo* de últimos de octubre, copiamos las siguientes amenazas: «Es usted un pícaro, impío, inmoral, que quiere entrometerse en asuntos que nada le importan, como *verbi gratia* en los de obvenciones y derechos parroquiales; pero si por desgracia del Estado fuese usted gobernador, esté usted entendido que muy poco ha de durar su vida, porque más de cuatro puñales están prevenidos para asesinar á usted.» En esos días había comenzado á publicarse en Morelia el proyecto de reformas á la Constitución del Estado y admitido por la legislatura que acababa de cesar en sus funciones, debía ser discutido por su sucesora. El clero se mostraba entonces menos dispuesto que nunca á despojarse de su influencia política, alentado por monseñor Clementi, que, como enviado del Papa, llegó á México el 11 de noviembre, fué alojado en la Profesa, y el 12 recibido oficialmente por el gobierno en audiencia privada como cualquier otro encargado de negocios, con disgusto de los conservadores que hubieran querido una más fastuosa ceremonia. No todo México opinaba así, pues según *El Monitor* del día 13, durante la noche anterior algunos grupos recorrieron las calles gritando; muera el Nuncio! Acerca de él, decía *El Siglo*: «Tenemos ya un enviado apostólico que no sabemos si será una amenaza ó un bien, una especulación ó una misión evangélica, una agencia para el establecimiento de jesuitas y la supresión de los frailes, ó una entidad consoladora que arregle el Patronato y regule y nivele los diezmos.»

Llegado el 14 de diciembre las Cámaras se reunieron para cerrar el período de sesiones extraordinarias y dar término á las tareas de aquel Congreso, cuyo fin era llegado. El discurso de Arista fué breve y sin otros párrafos notables que los dos siguientes: «La situación actual dista mucho de presentar un aspecto lisonjero. La crisis de Hacienda existe aún más amenazadora y urgente que antes, y no con recriminaciones estériles ni con etiquetas peligrosas nos hemos de sobreponer á ella, sino con actos de abnegación y de noble y sincero patriotismo. El Ejecutivo, por su parte, somete su conducta al juicio imparcial de la nación; ha respetado

las instituciones, ha salvado el honor nacional comprometido en el exterior por las delicadas combinaciones de la deuda privilegiada, y en el interior por la irrupción de los aventureros que se armaron del otro lado del Bravo, y que proporcionaron á la invicta Matamoros un triunfo tan espléndido y glorioso. Felizmente las grandes exigencias del país son administrativas, el instinto de nuestra conservación nos unirá y nos hará fuertes.» Bastante peor que Arista juzgó de la situación y del porvenir, y aun de las tareas del Congreso, el presidente de éste, en su respuesta al discurso de aquél: «Ilimitado sería mi placer, dijo, si en este día solemne pudiera anunciar á la nación que sus representantes, al cerrar las sesiones extraordinarias, han llenado por completo los objetos de la convocatoria. No hay para que ocultar la verdad, ni el Congreso se mancharía jamás con la negra infamia de pretender engañar á sus comitentes, desfigurando los hechos que todos palpan. Los negocios más vitales para que el Congreso fué llamado extraordinariamente, quedan sin definirse ni arreglarse. Pero hablando sin preocupación y sin odio, ¿podrá esto atribuirse á falta de voluntad, de patriotismo, ó á una punible indiferencia, que haga ver con serenidad estoica los males que afligen á la nación, y que casi la han abordado á la disolución social? ¿No será más justo, más imparcial y más exacto, afirmar que á este Congreso ha cabido la mala suerte de tener que luchar con las funestas é inevitables consecuencias de todos los errores y extravíos pasados, y que por más firme y decidida que haya sido su recta intención, no ha estado á su alcance allanar los obstáculos de diversos géneros, que piden el restablecimiento de un edificio que una vez llegado á destruir ningún pueblo ha podido reparar, sino después de muchos años de grande constancia y de inmensos sacrificios? La nación mexicana, víctima de continuas revueltas intestinas, víctima de la imprevisión é inexperiencia, víctima de la ligereza é inoportunidad con que se han puesto en práctica teorías de progreso que sólo pueden ensayarse en la edad madura de los pueblos verdaderamente civilizados y sólidamente constituídos; víctima de su misma buena fe, de la que han abusado sus enemigos interiores y exteriores, y víctima, en fin, de una guerra extranjera, que dió por resultado la pérdida de un terreno de extremada valía, necesario era que se resintiera de la inmoralidad, de la desconfianza y de todos aquellos trastornos que producen las pasiones desencadenadas, cuando se debilitan ó destruyen los resortes de la virtud y de la justicia. Desaparecieron, pues, las riquezas del Erario, merced al contrabando, al peculado, á la ineficacia de las leyes represivas, y muchas veces merced al descuido de su exacto cumplimiento. La nación se vió sin recursos para sufragar sus gastos de administración, y le faltaron también los necesarios para pagar la deuda exterior é interior. En tan aflictivas y desfavorables circunstancias, en medio

de elementos todos disolventes, y sin que las pretensiones opuestas de los partidos dejen de prevenir y de ofuscar la razón, el Congreso actual, desde sus sesiones ordinarias, puso la mano en la llaga animado del buen deseo de remediarla. Sus esfuerzos no coronaron sus deseos; y aunque dictó algunas medidas, vinieron á hacerse ilusorias por nuevas dificultades y emergencias. Unas y otras obligaron al Ejecutivo á convocarlo, así para que removiera las emergencias, como para que llevara á efecto el arreglo de la Hacienda pública. El Congreso acometió de nuevo la empresa, tomando en consideración las diversas iniciativas que se le dirigieron; los embarazos que se le presentaron fueron enormes; muy difíciles de conciliar los intereses del centro con los de las localidades; la delicadeza y gravedad del asunto, y el temor de reagrar los males con disposiciones que pudieran en la práctica dar contrarios resultados, ponían en divergencia las inteligencias sin poderse acordar en un solo punto, en una sola idea; en dos palabras, como se dijo antes, el Congreso, agobiado bajo el peso de las consecuencias de los pasados errores y extravíos, no pudo llevar á su término los objetos de la convocatoria. Le faltaron, si se quiere, las fuerzas; mas su recta voluntad y sus puras intenciones son dignas de consideración. No pueden, sin embargo, llamarse estériles los trabajos del Congreso; se han acopiado cuantos datos y noticias son indispensables para conocer el monto, el origen y el estado del crédito público; se han formado los presupuestos, llevando las economías hasta donde ya no es conveniente que excedan; en los dictámenes de las comisiones sobre varios de los negocios, y en las discusiones sostenidas con calor, abundan principios luminosos y las más claras ideas para que se resuelva lo que en materia tan grave convenga á la futura legislatura, para que dé complemento á la obra, salvando la situación y haciendo la felicidad de la República.»

No veía *El Siglo* mucho mejores los asuntos públicos el último día del año de 1851. La paz había permanecido como semilla infecunda, sin que se hubiesen sabido aprovechar sus beneficios. Las relaciones exteriores no debían regularse ni por el acento afable de las notas diplomáticas, ni por las cualidades de los representantes del extranjero en México; los intereses constituían los más fuertes vínculos: convertirlos en recíprocos afianzaría nuestra nacionalidad y nos atraería el respeto de los demás pueblos. En la administración de justicia nada se había hecho: esa potencia reguladora era entre nosotros casi nula; convertida la magistratura en granjería, sus ministros trocaban en general por cualquier cosa la vara de la justicia. Las dificultades hacendarias subsistían, comprometiendo instante por instante el orden en el interior y la paz en el exterior; la deuda inglesa, las convenciones diplomáticas, el crédito, dependían del deficiente, y éste no se cubre sino por

medio del arreglo, de la economía y del severo cálculo de la combinación administrativa. Si se seguía marchando al acaso; si se persistía en caminar sin un ministerio completo, no sería posible dar entrada ni aun á la esperanza de mejor porvenir. Tal era en globo el estado que guardaban los asuntos públicos al fin del año de 1851.

CAPITULO XXV

1852

Informe oficial de los actos de don Mariano Arista en el primer año de su gobierno. — Los conservadores juzgados por Arista. — Noticias complementarias. — Necesidades públicas. — Relaciones con las potencias amigas. — La cuestión del clero. — La instrucción pública y el adelanto intelectual artístico y literario. — La empresa del telégrafo eléctrico. — Inseguridad en los caminos y ciudades. — Gavillas disidentes. — Carácter de Arista. — Desorden administrativo. — Asaltos á personas notables. — Insultos al presidente. — Intrigas conservadoras. — El asunto en Tehuantepec. — Crecimiento de los males públicos. — La nota de *última hora*. — Temores de un golpe de Estado. — Cuestiones relativas al sistema representativo. — Dificultades con los ministros de Inglaterra y Francia. — Sucesos de Mazatlán. — Invasiones de los bárbaros. — Raousset de Boulbon. — Rebelión de Valdés en Mazatlán. — Dificultades del ministerio. — Conspiradores y espías. — Pronunciamiento de Blancarte en Guadalajara. — Revolución de Revollo. — Dimisión del gabinete Ramírez. — Imposibilidad de formación de nuevo gabinete. — Segundo plan de Blancarte. — Decreto de 21 de setiembre restringiendo la libertad de imprenta. — Sesiones extraordinarias. — Acusación de varios ministros. — El plan del Hospicio. — Defección de López Uraga. — Los revolucionarios juzgados por don Melchor Ocampo. — Sucesos de Sonora. — Don Guillermo Prieto como ministro de Hacienda. — El sacristán Pablo Morales. — Pronunciamientos en diversas localidades. — Dimisión de don Mariano Yáñez. — Un discurso del señor don Guillermo Prieto, sobre facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda. — Ataque de *El Siglo* á don Guillermo Prieto.

El discurso marcadamente reaccionario, pronunciado por el presidente del Congreso que terminó su misión el 14 de diciembre de 1851, fué recibido con disgusto por la generalidad de los mexicanos, y muy especialmente por don Mariano Arista, en descrédito de cuyo gobierno recaía. Quien como él no ocultaba lo difícil y angustioso de la situación, sin procurar que se le reconociesen méritos algunos ponderando lo favorable y suavizando lo adverso, como habíanlo hecho tantos de sus predecesores, debió haber merecido menos rigor, y para demostrarlo así y exigir más recta justicia procuró un extenso, detallado y sincero informe de los actos del primer año de su gobierno, que leyó ante el nuevo Congreso el día 1.º de enero de 1852. Extractándole en unos párrafos, copiándole en otros, vamos á dárselo á conocer á nuestros lectores. Hizo su primera referencia de interés á la paz pública, puesta en peligro por los enjambres de aventureros que distrajeran la atención del Ejecutivo en las costas del Pacífico, en las fronteras de California y de Sonora y en las aguas del Golfo Mexicano, viniendo á presentarse al fin en las márgenes del Bravo, «bajo la bandera y dirección de un traidor que les vendía su patria y su conciencia. Tan indigno atentado puso en

inminente peligro la paz y la seguridad de la República, porque á la vez que sostenía un combate á muerte con esos enemigos exteriores, intereses bastardos sembraban de tropiezos la marcha del gobierno, le suscitaban alborotos y debilitaban sus recursos y poder: por fortuna la perfidia del traidor que introdujo en la patria el enemigo extranjero, sólo consiguió poner un laurel de victoria en las sienes de los beneméritos defensores de Matamoros y Cerralvo.» A tiempo que el gobierno se debatía con estos conflictos, otros no menos graves le quitaban el reposo. «La ley de 30 de noviembre de 1850 se había estrellado desde su cuna en la invencible resistencia del cuerpo diplomático, resistencia sostenida por los cuantiosos intereses que representaba y autorizada por los derechos que le daban las promesas y obligaciones no cumplidas en las convenciones diplomáticas y sentencias judiciales. Esta ley se hizo muy pronto impracticable, porque desde luego comenzó á perder uno á uno todos sus medios de ejecución, no quedándole vivas más que las obligaciones, y éstas con todas las exigencias que traen consigo las esperanzas frustradas y los sacrificios sin recompensa. Como era natural, el gobierno se vió inmediatamente asediado por sus innumerables acreedores, y sus justas quejas forzaron al fin al cuerpo diplomático á tomar una posición verdaderamente hostil y amenazante. Las instrucciones de sus gobiernos eran precisas, perentorias, y México corrió el inminente peligro de entrar en conflicto con algunas de las más poderosas potencias de Europa; conflicto que lo había aniquilado política y aun moralmente, porque lo motivaban obligaciones no cumplidas y promesas violadas. Hé aquí el ligero bosquejo de su situación en el último tercio del año que finalizó: la miseria, el malestar y la inquietud en el interior; el descrédito, una guerra comenzada y el riesgo de perder la amistad y aun la estimación de todos sus amigos en el exterior.» El gobierno, ayudado por las Cámaras, logró celebrar una transacción con sus acreedores extranjeros, á la vez que lanzaba del territorio nacional á los traidores y aventureros, y el 20 de diciembre se formó un protocolo con los ministros extranjeros, templando las exigencias de los acreedores hasta conducirlos á aceptar las modestas proposiciones bajo las que se arreglaron sus pagos: las relaciones exteriores de México quedaron por este hecho cimentadas sobre la más perfecta cordialidad. «El jefe supremo de la Iglesia había enviado, por la primera vez, un representante suyo, pero nada había podido hacerse para aprovechar los beneficios espirituales y temporales de su misión, porque la ley constitucional y los principios de nuestro derecho público interno opusieron obstáculos que ni la acción ni la voluntad del gobierno podían remover.» No había lugar para temer un rompimiento con los Estados Unidos de Norte América, á consecuencia de los agravios hechos á México por los aventureros de la frontera, porque el presidente de aquella República había reprobado solemne y explíc-

tamente la conducta de los filibusteros, y ofrecido dictar cuantas disposiciones fueran eficaces para evitar tan escandalosas infracciones de los tratados: el gobierno no había dejado, por su parte, de reclamar al de la vecina República el castigo de los revolucionarios de la frontera, acogidos al otro lado de la línea divisoria, y la represión de las incursiones de los salvajes á que le obligaba el artículo 11 del tratado de Guadalupe.

«Hay otro asunto pendiente con la misma República, dice al llegar aquí el discurso de Arista, que nos mantiene hace mucho tiempo en estado de penosa y alarmante incertidumbre, y que por su gravedad é inmensas trascendencias causa serias alarmas en ambos continentes, como que su interés afecta los comerciales y quizá aun los políticos de todo el mundo. El noble y patriótico deseo de abrir á la República una nueva fuente de riqueza y prosperidad, atrayendo á su seno el comercio del orbe y con él la simpatía y alianza de todas las naciones, determinó á la administración anterior á celebrar un tratado con el gobierno de los Estados Unidos para proteger la apertura de una vía de comunicación entre los Océanos Atlántico y Pacífico, por el istmo de Tehuantepec. Este grandioso pensamiento, que el gobierno desea sinceramente ver realizado, permanece hoy enteramente suspenso, dependiendo su éxito del resultado de las negociaciones que se siguen activamente con el representante de aquella República, para salvar las graves dificultades que presentan algunas de las estipulaciones ajustadas. La última y solemne declaración hecha por su presidente ante las Cámaras, ministra fundados motivos para esperar que podrán conciliarse aquéllas antes del término designado para la ratificación, y que la transacción será útil y ventajosa para ambas Repúblicas. Si contra los deseos y esperanzas del gobierno, la negociación entablada fuese ineficaz, el tratado se someterá oportunamente á la deliberación de las Cámaras, para la final determinación del negociado.» Sigue á este párrafo del discurso de Arista el más importante, quizá, de todo su informe, porque él se relaciona con las luchas y manejos de los partidos durante el primer año de su administración: dicho párrafo, que los escritores reaccionarios han truncado en sus libros para hacerle decir lo contrario de lo que dice, es el siguiente: «No siempre vienen todos los males á la vez. Los cuidados que sobresaltaron al gobierno por los peligros que amenazaban el orden exterior, obtenían alguna compensación con la paz y seguridad que, con ligeras alteraciones, se disfrutaba en el interior, á pesar de los continuos esfuerzos de los infatigables perturbadores del reposo público, convertidos en intransigibles enemigos de las instituciones federales. Revistiendo todos los ropajes que pueden discurrir el odio y la ambición, y empleando todos los medios sin desdeñar ninguno, han aparecido sucesivamente en la arena política, más ó menos audaces, los restauradores del sistema colonial, los fanáticos sectarios

de la monarquía, los favoritos de la dictadura, los mantenedores de alguna de las constituciones abolidas, y en fin, para que nada faltara al desconcierto, hubo y hay quien aspira á tornar á la República á uno de los más efimeros y anómalos períodos de sus incontables crisis revolucionarias; como si una crisis pudiera reemplazar ventajosamente á un estado social, cualquiera que sea. Estos devaneos de la ambición, estos arranques de pasiones bastardas, han sido inmediatamente sofocados por el buen juicio del pueblo, recibiendo sus autores en el mismo delito el escarmiento. La prontitud y facilidad con que se han disipado esos alborotos, la oscuridad y desprestigio de sus promovedores, y la impopularidad de las causas que invocan, manifiestan que nada hay socialmente que temer, y que la era de los pronunciamientos toca á su fin. No debo ocultaros que el foco de las reacciones se conserva aún impotente, y que cuenta en su seno con personas llamadas por su deber á reprimirlas; pero el gobierno las conoce, sigue sus pasos, sabe cuanto hacen y proyectan, y confía en que, ó los obligará á volver al buen camino para que sean útiles á su patria, ó en que la justicia nacional ejercerá su imperio sobre delincuentes, que, por su rango, harán más saludable el escarmiento. Pero si bien las instituciones federales nada tienen que temer ni del puñado de ambiciosos que soplan las reacciones, ni de los conspiradores vulgares que las ejecutan; ni, en fin, de los alborotos que nacen y mueren en un día, sí deben precaverse de los riesgos con que las amenazan sus defectos orgánicos, ó el error en la aplicación de sus principios.»

Arista hacía después en su discurso una rápida enumeración de esos defectos y errores, sin incluir todos los que pudo haber incluido y que por ser, en efecto, graves, vinieron á corregirse y remediarse ampliamente en la Constitución de 1857, pues según repetidas veces hemos dicho, la de 1824 no servía ni podía servir al dominio completo de los liberales.

Los defectos y errores enumerados por Arista fueron de aquellos que más que á la misma Constitución eran debidos al mal uso, á la viciosa interpretación que hicieron de sus artículos los hipócritas reaccionarios para procurar el descrédito de las instituciones federales. Mas, aparte de esto, ¡cuán exacta y pormenorizada descripción hizo de los manejos de los conservadores el general don Mariano Arista, que por su educación y antecedentes estuvo filiado entre ellos, y por tanto los conocía de un modo perfecto! ¡Cuán bien los retrató al decir de ellos, *son un puñado de ambiciosos que soplan reacciones, cuya ejecución encargan á conspiradores vulgares!* Esto equivalía á proclamarlos astutos y cobardes. Con razón truncaron este párrafo del discurso de Arista los escritores reaccionarios. Pero aquí debemos detener el cúmulo de consideraciones á que el asunto se presta: el espacio nos falta

para darles lugar en estas páginas, en las cuales ya no cabe un estudio detenido de esa memorable época, que sólo podemos abarcar en esta parte á grandes rasgos. Sigamos, pues, extractando aquel notabilísimo discurso. En él se defendió Arista de los cargos que se le hacían, y no se defendió mal. «Cuando en vista del cuadro melancólico que os he bosquejado, decía, se descende al examen de los medios y recursos con que ha contado el gobierno para hacer frente á tantas necesidades y exigencias, yo mismo, que he atravesado por medio de ellas luchando con sus dificultades, apenas me puedo dar la solución de la duda, porque todo lo expuesto y otras muchas cosas importantes se han hecho y consumado sin recurrir á las medidas violentas, ruinosas y opresivas que en otras veces han formado el estado normal de nuestra sociedad. La situación del Erario federal es verdaderamente miserable, y sus recursos de todo punto insuficientes para llenar las grandes atenciones y obligaciones de la nación...»

El deficiente anual llegaba casi á un millón y cien mil pesos que formaban el atraso que venían sufriendo muchos de los servidores de la nación, además de otras obligaciones desatendidas, debiendo tenerse presente que los pagos se habían sujetado á la fuerte deducción prevenida por la ley. Las divisiones militares en campaña estaban pagadas por todo el año de 1851, y habían recibido una pequeña parte á cuenta del de 1852: otras lo estaban sólo hasta noviembre ó mediados de diciembre; los menos favorecidos eran los empleados de la lista civil, pagados sólo hasta agosto, siendo de advertir que también se les adeudaban dos meses y medio que la administración anterior dejó insolutos, exceptuadas las Cámaras, que por un acuerdo económico ordenaron se les hiciera este pago. El ramo judicial había sido separado del presupuesto común, pagándose por su fondo especial. El dividendo de la deuda extranjera, vencido en diciembre, había quedado asegurado de una manera ventajosa. Urgencias imprevistas forzaron al gobierno á disponer de una parte de los fondos consignados á la deuda interior, pero se había procurado compensarlos: la deuda procedente de convenciones diplomáticas y sentencias judiciales estaba en vía de pago: á los acreedores de la interior é inglesa se les habían ministrado seiscientos diez mil pesos: las transacciones celebradas con unos y otros desahogarían considerablemente para lo futuro la renta de las aduanas marítimas, que por antiguos convenios estaba en su mayor parte enajenada á los acreedores del Tesoro. El ejército, que entre tropas permanentes y guardia nacional no llegaba á catorce mil hombres, no bastaba para conjurar los peligros que por distintos lados amenazaban. California, Sonora, la línea del Norte, la del río Bravo, Tehuantepec, Yucatán, el litoral del Sur y muchos puntos del interior, tenían que temer ó las últimas irrupciones de los bárbaros, ó las invasiones de los aventureros, ó movimientos locales. El discurso ter-

minaba recomendando al Congreso remediase las dificultades generales del país, alguna de las cuales le indicó.

Presentado por el mismo don Mariano Arista el cuadro del primer año de su gobierno, debemos aún añadirle algunos detalles importantes, tomándolos de los periódicos de la época según nuestra costumbre y sistema, seguidos invariablemente en estas páginas que han contribuído á llenar cuantos algo bueno ó útil han dicho, y por nosotros ha sido tomado casi literalmente, aunque en ello hayamos perjudicado á la unidad de nuestro estilo, bueno ó malo, pues no le defendemos ni en lo más absoluto. No vamos á recordar todos los acontecimientos de 1847 á la fecha, ni siquiera los del año anterior, limitándonos á presentar hasta donde nos sea posible la situación al principio del año de 1852. La cuestión del alzamiento de prohibiciones y de la rebaja de derechos aduanales que ponían en conflicto encontrados intereses, produjeron cierta exaltación en los ánimos, que aprovecharon los enemigos de las instituciones liberales para extraviar la opinión y arrastrar á algunos incautos á motines y asonadas que fueron muriendo al estallar, sin encontrar el eco que esperaban. San Nicolás de los Ranchos, Coatepec y Tenancingo fueron los puntos escogidos para esos desgraciados movimientos, en que no aparecieron ninguno de los principales instigadores, y si sólo hombres insignificantes é incautos, torpemente engañados. No había aún motivo para temer que esas asonadas se convirtiesen en una revolución que comprometiera la paz ó las instituciones, tanto más cuanto que pretendían proclamar las Bases Orgánicas de 1843, es decir, la Constitución menos popular, á la que sólo pudo acogerse la nación de 1844 para librarse de una ominosa dictadura. Los Estados conocían bien que los que querían transformarlos en Departamentos no intentaban un cambio puramente nominal, sino arrebatárles todas sus libertades para reconcentrar en la capital las riquezas de las localidades, y poder repetir aquella serie de escandalosos despilfarros que la nación recuerda con horror. En los Estados de Veracruz y Oaxaca ocurrieron algunos movimientos locales sin importancia, que sólo pudieron tener los iniciados en Tehuantepec, por lo que hubieran de mezclarse en ellos los aventureros americanos, llevados allí por el proyecto de comunicación interoceánica. No tan insignificante como esos motines fué la revolución de la frontera del Norte, que si bien estaba entonces reprimida, gracias al valor de las tropas y al patriotismo de los ciudadanos, podía ser aún germen fecundo de desgracias y de vilipendio para la nación, si no se consideraban con tiempo todas sus causas, y si no se abrían los ojos para contemplar á toda luz la situación del Estado de Tamaulipas. Motivos había para abrigar serias desconfianzas: los verdaderos patriotas temían que más ó menos tarde reviviese el inicuo proyecto de crear la *República de la Sierra Madre*: nuestros vecinos protegían casi á las claras á los mal embozados

usurpadores de nuestro territorio; la frontera había tomado tanta extensión después del tratado de Guadalupe, y las exigencias comerciales de aquellos pueblos eran tan excepcionales, que este asunto, complicado y difícil por naturaleza, debía ocupar al gobierno y á las Cámaras, obligados á salvar la integridad del territorio. En medio de las tristes consideraciones á que daban lugar los peligros de ese lado, era satisfactorio recordar el denuedo y entusiasmo con que los fronterizos defendieron la causa de la nacionalidad mexicana, despreciando las halagadoras promesas de franquicias comerciales: esta conducta en que se proponían intereses particulares, no podía por menos de ser inspirada por un sincero patriotismo. La noticia de la fuga de los norteamericanos que acompañaban á Carbajal, reanimó el espíritu público, que pudo celebrar después la retirada de otros aventureros, también americanos, invasores del Estado de Sonora, cuya guardia nacional los escarmentó.

Además de la revolución de la frontera, hubieron de lamentarse las invasiones de los bárbaros: Sonora, Sinaloa, Durango, Chihuahua, Coahuila, Nuevo León y Zacatecas veían continuamente taladas sus haciendas, incendiados sus campos, destrozados sus rebaños y sus ganados, violadas sus mujeres y prisioneros sus niños por las indomables y feroces tribus de apaches y comanches incivilizables. A esta calamidad se añadía el hambre que hacía dos años venían sufriendo esos Estados á consecuencia de la falta de lluvias, y la peste de fiebres tifoideas que diezmaron las poblaciones de Zacatecas y Durango, é hicieron huir á sus aterrados moradores. Pero la gran llaga, de cuya dolencia participaba á la vez todo el país, era la cuestión de Hacienda. La revisión de los presupuestos había quedado pendiente una vez más, burlándose así la esperanza del pueblo de que no hubiese gasto en su administración que no hubiera sido examinado por sus representantes: quedaron también pendientes las cuestiones relativas á la libertad de comercio y reformas del arancel que los últimos sucesos habían hecho indispensables: estaba aún por arreglar y liquidar la deuda interior; faltaba un sistema bien calculado de contribuciones; en lo excesivo de los derechos de importación y de consumo tenía incremento el contrabando con ruina del comercio de buena fe y el consiguiente perjuicio del tesoro nacional; y por fin, para colmo de desconcierto, la secretaría de Hacienda continuaba vacante por tiempo indefinido, y violada la prescripción constitucional que establecía el número de secretarios del despacho del presidente. Esta angustiada situación tenía una influencia siniestra en la marcha del país: á ella se debió la parálisis comercial, la farsa de la industria nacional, la falta de espíritu de empresa, la miseria pública, las dificultades tomadas de la administración, el desprestigio del poder, el abandono de las fronteras, la falta de un ejército disciplinado é instruído que fuera defensor de la independencia y sostén de las institucio-

nes: pendiente estaba aún la ley de reemplazo del ejército por medio de sorteo, punto de la mayor importancia, pues en él se interesaba la defensa exterior y el reposo interior, y era menester un escrupuloso cuidado para evitar que en vez de soldados republicanos y obedientes á la ley, pudiéramos volver á caer en la ominosa opresión de masas indisciplinadas y turbulentas. Ninguna dificultad grave se presentaba entonces en nuestras relaciones exteriores: restablecida la paz con los Estados Unidos, reinaba la mejor armonía entre los dos países, si bien podíamos quejarnos de la falta de cumplimiento del artículo 11 del tratado de Guadalupe, de las vejaciones que los intereses mexicanos sufrieron en Texas, Nuevo México y la Alta California, y del disimulo con que en el territorio americano se permitían reclutas de aventureros para invadir nuestros Estados septentrionales.

La gravísima cuestión de Tehuantepec, que tanto parecía comprometer nuestro honor y nuestra existencia, se había envuelto en el misterio; faltaban datos para presumir la opinión del Ejecutivo en tan delicado asunto: las dificultades naturales presentadas á la apertura del canal ó construcción del ferrocarril entre los dos Océanos, parece que alejaron los peligros que tenían los buenos mexicanos, deseosos de que si algún día se realizaba esta obra, el gobierno procurase interesar en ella á las naciones más poderosas del mundo, evitando así que los Estados Unidos nos despojaran de la mitad de territorio que nos quedó después de la guerra. Aparte de Inglaterra, Francia y España, de las demás naciones europeas sólo Prusia mantenía en México un ministro residente: con él estaba pendiente la cuestión del establecimiento de una capilla protestante privada, á la que pudiesen concurrir los correligionarios del ministro: en espera de ser resuelto conforme á los principios más comunes del derecho de gentes el asunto permanecía sin solución de años atrás, pues la súplica fué hecha por la misión prusiana bajo el ministerio del señor Rejón y repetida bajo los de Otero y Lacunza. En punto á negocios eclesiásticos nada notable había ocurrido desde que se hicieron las últimas provisiones de mitras vacantes, y aconteció lo de la resistencia del señor Munguía á jurar la Constitución; después de algunas discusiones y de cambiarse varias notas, ese sacerdote protestó su adhesión á las instituciones, y en aquel mes de enero sería consagrado obispo de Michoacán. En ese Estado habíase debatido con calor la cuestión *de derechos parroquiales* que positivamente necesitaban una reforma radical, en alivio del pueblo y para honor del clero. «*En esta capital, decía El Siglo del mes de enero, según informes oficiales, muchos cadáveres han sido expuestos para que los recoja la policía, porque las familias no han tenido con que enterrarlos. Este hecho horrible no necesita comentarios, y en cualquier país cristiano y civilizado choca contra la moral, y debe motivar serias providencias de la autoridad.*»

La instrucción pública adelantaba de un modo notable: en el Distrito los colegios nacionales se perfeccionaban gradualmente, y en los Estados se hacían esfuerzos laudables para conseguir sólida enseñanza en los establecimientos públicos, distinguiéndose Guanajuato, Jalisco, México y Zacatecas. Los colegios de San Ildefonso, San Juan de Letrán y San Gregorio mejoraban cada día. En el de Minas no eran menos notables los progresos: el año de 1851 fué el primero en que se dió una cátedra de alemán, y en él se introdujo en el curso de matemáticas la geometría descriptiva, materia que antes no se estudiaba y cuyo primer catedrático fué don Joaquín Mier y Terán. El Colegio Militar se encontraba en un pie excelente. La Escuela de Medicina, á pesar de las dificultades que encontró en su marcha, siguió perfeccionándose á costa de cuantiosos sacrificios de sus ilustrados profesores, y contaba ya con un local propio: el adelanto de ese establecimiento probaba el afán y eficacia de los médicos que en él estaban consagrados á la enseñanza y eran muy dignos del aprecio que merecieron Andrade, Escobedo, Vertiz y Navarro. Durante un mes entero el público concurrió á los exámenes de los colegios, escuelas, liceos y gimnasios que existían en la capital, sostenidos por particulares. Grandes mejoras se notaban en la educación del bello sexo, mereciendo particular mención el instituto de la señora de San Vital. En el Ateneo Mexicano había dado el señor Lares lecciones orales de Derecho administrativo, llenando así un hueco inmenso que se notaba en los estudios de los abogados, y no sólo de éstos sino de todos los llamados á ejercer cargos públicos en el país. En la misma sociedad iba á dar en 1852 M. Gambu, jurisconsulto francés, un curso de legislación comparada, para lo que, según se decía, era muy competente. La Academia Nacional de San Carlos abrió al público sus salones, y los cuadros expuestos por los nuevos pintores dieron prueba inequívoca de las excelentes disposiciones de sus autores para el cultivo de las bellas artes. No se descuidó la instrucción primaria que facilitaban á las clases populares los filantrópicos individuos de la compañía Lancasteriana y de la sociedad de Beneficencia.

El movimiento intelectual había adquirido grandes proporciones: notábase en la juventud una extrema vitalidad de espíritu é imaginación, y un salvador impulso progresista: el deseo de saber era insaciable, y plausible el esfuerzo para crear una literatura propia. Con el adelanto intelectual tuvieron gran analogía los afanes de don Fernando Ramírez para arreglar y aumentar el Archivo General, manantial fecundo de interesantes datos históricos, y para establecer una Biblioteca Nacional. Formábanse sociedades literarias en toda la República; en México fué la más notable el *Liceo Hidalgo*, establecido dos años antes por unos cuantos jóvenes, y en cuyo seno figuraban ya todas las personas distinguidas por su saber y su buen juicio. Tratábase

también de restablecer la Academia de San Juan de Letrán, la más antigua de México, cuya memoria está identificada con la de Calderón, Larragaña y Rodríguez Galván.

De fundación reciente existía una Sociedad de Mejoras Materiales, y sus primeros trabajos fueron dignos de aprecio, pues se ocupó en pedir al Congreso la adopción de iniciativas sobre derechos diferenciales por considerarlos de la mayor importancia para el engrandecimiento del comercio y para la creación y existencia de la marina nacional. Funcionaban también una Academia de Medicina y una Sociedad de Beneficencia médica, instituciones que debían ser útiles para la humanidad y para la ciencia. La empresa del telégrafo había visto realizadas sus miras: la ilustrada protección de las autoridades y el público hacían presumir que antes de mucho tiempo los alambres llegarían á Veracruz, y entonces podrían apreciarse las ventajas de aquel invento que no todos comprendían aún. El movimiento periodístico era mayor cada día, y los semanarios de literatura numerosos y no mal dirigidos. Para completar el cuadro que presentaba la República en aquellos días, tocaremos ligeramente el asunto de seguridad individual, que continuaba siendo deplorable. La insolencia de los ladrones llegaba al grado de asaltar á los concurrentes en los paseos públicos á la entrada misma de la ciudad: en las cercanías de ésta, los malhechores habían convertido en negocio y sistema de vida despojar á los viajeros que marchaban hacia Veracruz: el sábado 3 de enero, un pobre francés llamado Chené, salió en la tarde de la capital, á acompañar á un hijo suyo que iba á alcanzar la línea de carros acelerados para marchar á aquel puerto: al llegar á Ayotla, fueron asaltados por unos bandidos que les quitaron cuanto llevaban y los maltrataron cruelmente. Chené murió de resultas de los golpes recibidos y el hijo quedó herido y estuvo demente algunos días por efecto del terror y del salvaje tratamiento que recibió de los bandidos. Citamos este hecho como ejemplo, por la sensación profunda que produjo en la capital: semejantes á él noticiaban otros muchos, con frecuencia lamentable, los papeles públicos.

Déjase comprender cuántos más crímenes de esta especie se perpetrarían en los puntos y caminos distantes de los grandes centros, y sometidos á las correrías de los malhechores, que con el nombre de disidentes políticos infestaban diversas localidades. De ese género eran los facciosos de Coatepec; refiriéndose á ellos decía el periódico titulado *El Zempoalteca*: «Han invocado los derechos que les concede la Constitución, y son los primeros en hollar este código, rebelándose con fuerza armada contra lo que la sociedad por medio de sus poderes públicos tiene establecido: hablan de los empleados exactores de las contribuciones como de *hombres sin oficio y sin el valor necesario para ganar el pan,*

y el noble ejemplo con que se ameritan los facciosos en contraposición de esos empleados, es asaltar esta población pacífica, destruir mucha parte del archivo de la jefatura, apoderarse del parque y armas que había en depósito, embriagar á los presos de la cárcel, proveerlos de armas para su evasión, ponerlos en libertad y cometer porción de atentados, siendo uno de éstos el hurtar el ganado de las haciendas que tienen la desgracia de estar cercanas al punto de reunión de los *disidentes*.” De igual especie fué la gavilla autora de la asonada de San Nicolás de los Ranchos: su jefe, un tal Félix López Sastre, logró reunir doscientos bandidos, y con ellos se dirigió al Sur por el punto llamado Tepeojuma, del partido de Matamoros Izúcar, sembrando la muerte y la desolación en aquel rumbo del Estado de Puebla: no habían sido mejores los antecedentes y los hechos del padre Alcocer, caudillo de los amotinados de Tenancingo, y sin embargo, también él se creyó autorizado para proclamar su plan de *regeneración política*. Hijo de mejores hechos fué el cabecilla de la asonada de Coatepec, don Juan Clímaco Revollo, y vimos ya por la cita de *El Zempoalteca* que no se portó mejor que los otros disidentes. Revollo figuró como jefe de guerrillas contra los norte-americanos, según en su lugar dijimos: pero dijimos también allí, que esas guerrillas no siempre obraron á impulso de un noble patriotismo, y que bajo ese disfraz desplegaron reprobables instintos de pillaje y desorden; puede verse la confirmación de la exactitud de ese juicio en la facilidad con que Revollo, so pretexto de declararse contra las alcabalas, se avino á servir de instrumento á los planes de los agentes santannistas y reaccionarios, que buscaban la caída del gobierno creándole dificultades en puntos diversos, en los cuales promovían motines de carácter puramente local, que desuniendo y disgregando las distintas porciones de aquella mal simulada federación, hiciesen posible su triunfo y dominio, y les permitiesen parecer llamados por la necesidad á poner orden en tanta anarquía. Esta era grande bajo el gobierno de Arista, que bien á bien no tenía ni las afecciones ni el apoyo de los conservadores, ni de los moderados, ni de los liberales, en cuyas tres fracciones aparecía á cada rato filiado, sin estarlo realmente en ninguna de las tres. Carácter bien intencionado, y vacilante y voluble como pocos, fué el de Arista el menos propio para hacer de él un gobernante capaz de dirigir la nación en aquellos aciagós días.

El talento innegable de don Fernando Ramírez, jefe de su ministerio, se estrelló en el indicado carácter de Arista, y nada pudo hacer para impedir la catástrofe que dió en tierra con esa administración, que sin haber hecho nada de bueno no puede, sin embargo, llamarse mala. El empeño y laboriosidad de aquel gabinete, de nada sirvieron para caluar la justa inquietud en que tenía al país el desarreglo de la Hacienda: habíanse

sucedido las iniciativas en desorden y contradictorias: presupuestos, deudas interior y exterior, alcabalas, platas, impuestos sobre fincas, amontonáronse en oscuro caos sobre la mesa de las comisiones de las Cámaras, sin que hubiese un ministro del ramo competentemente autorizado para poner concierto en aquel barullo. Don Marcos Esparza, sobre quien pesaba la dirección interina de la secretaría, no podía desarrollar plan alguno, pues el encargo no era de su propiedad ni había derecho para exigirle se hiciera responsable de los que no eran meditados ni concebidos por él. Comprendiendo su difícil y anómala posición, renunció el interinato en 6 de enero; mas no se le permitió separarse de un puesto que nadie ambicionaba, y al fin se le nombró el 15 de febrero ministro de Hacienda en propiedad. No mejoró, no obstante, tan comprometida situación. Las Cámaras y el gobierno parecían empeñados en dictar decretos, reglamentos y disposiciones en abierta oposición á los intereses comerciales, tan mal comprendidos hasta entonces. En el mismo mes ya dicho, comenzó á efectuarse en los puertos el cobro del aumento de un dos y medio en los derechos de exportación sobre plata acuñada, y en el interior el del famoso 8 por 100 de consumo: lo calificamos así porque ese cobro tuvo grandísima influencia en que estallase la revolución que derrocó á Arista. Tampoco fué bien acogida la iniciativa del gobierno sobre establecer una zona franca en la frontera del Norte, medida que se estimó ineficaz mientras no hubiese sido reformado el arancel. El descontento con aquel orden de cosas, causado por la desproporción de los derechos aduanales y la impolítica protección de intereses particulares en perjuicio de los generales, por las mil trabas consecuencia del derecho de consumo, y, en fin, por las dificultades nacidas del arancel Avalos, llegó en Tampico y Matamoros á tal extremo que los establecimientos comerciales se cerraron, y aquél mandó un comisionado para informar al supremo gobierno de la situación desesperada de sus habitantes: en Matamoros el comercio estaba dispuesto á no pasar porque fuese restablecido el arancel de 1845, y el mismo general Avalos no podía ó no quería obsequiar las órdenes que con ese objeto se le comunicaron.

El 15 de febrero se publicó un proyecto de Almonte sobre establecer un Banco Nacional, idea imposible de ser llevada á cabo mientras no se hubiera recobrado el crédito, condición primaria é indispensable para realizarla. Otra iniciativa del gobierno, que con fecha 14 fué remitida al Congreso, trataba del arrendamiento de las aduanas, y por su naturaleza y consecuencias alarmó al comercio de buena fe, y aun á los contrabandistas de segundo y tercer orden. No puede negarse que hubiese ofrecido mucha comodidad y sosiego al gobierno y al ministro de Hacienda y muchas y muy variadas ventajas á los arrendatarios, pero la adopción de ese proyecto habría á la vez producido la ruina casi cierta del comer-

cio de buena fe, no tanto por el principio del arrendamiento, sino por la naturaleza de las circunstancias excepcionales reunidas con la inmoralidad tan grande y por desgracia tan generalizada, que haría ilusoria cualquiera garantía que pudiera ofrecerse para prevenir y evitar abusos. Pero no contando esta iniciativa con el apoyo y con la fuerza moral de la opinión pública, que se le oponía por convicción y por un sentimiento de patriotismo y de amor propio ofendido, se daba por seguro que la Cámara le negaría su sanción. El asunto relativo á la subsistencia ó extinción del tribunal mercantil traía también inquieto al comercio: la Cámara de diputados opinó por lo segundo, con justo escándalo de los que tenían un verdadero interés en el bienestar y en la prosperidad de todos, y creían que la capital y el Distrito, punto central del comercio de la República, no debía desprenderse de la ventaja de un tribunal que decidiese pronta é inmediatamente las dificultades de su resorte. La discusión de estas y otras medidas, que ni indicar nos es posible, exaltaba los ánimos de los contentientes que á nada ni á nadie respetaban, sin excluir ni la persona del presidente de la República. Se hizo notar á este respecto el diputado don Francisco Villanueva, al que alevosamente ultrajó y apaleó un individuo en plena luz del día 27 de febrero, y en la plaza de armas de la capital. Villanueva se quejó del atentado de que había sido víctima á la Cámara de que formaba parte, diciendo que su asaltante no había obrado por su solo impulso sino por orden y mandato de Arista, quien, según se le informó, había presenciado el acto desde un balcón de Palacio. Don Fernando Ramírez pasó una nota al Congreso desmintiendo el relato como falso y calumnioso en todas sus partes, y pidiendo á nombre del presidente se procediera según reglamento contra Villanueva. La Cámara nombró una comisión conciliadora que se acercase á Arista y diese término amigable al incidente; pero Arista repulsó sus buenos oficios, y exigió que la Cámara resolviese, en honor de la magistratura suprema, la cuestión siguiente: «¿La inviolabilidad que la Constitución garantiza á los diputados *por sus opiniones*, abriga también los ultrajes, la difamación y la calumnia, contra toda clase de personas y autoridades, sin excluir al primer magistrado de la nación?» Ramírez repitió su excitativa para que se abriese proceso á Villanueva en nota de 3 de marzo, pero la Cámara persistió á su vez en que se le echase tierra á tan desagradable negocio, que poco á poco fué olvidándose. *El Monitor* se mostró implacable con Villanueva, censurándole que se hubiese dejado apalearse sin castigar á su asaltante, y contentándose con formar escándalo en el Congreso como muchacho de escuela; y pareciéndole bochornoso el asunto para la Cámara en general, añadió: «Ese diputado debe ser obligado por sus colegas á renunciar ó á batirse con todos: sino la Cámara queda deshonrada.» *El Siglo* tomó el partido de Villanueva, diciendo en respues-

ta al *Monitor*: «El señor Villanueva debe ver con desprecio ese papel, recordando que tales publicaciones son el recurso que hace tiempo se emplea contra los que no son partidarios de la actual administración.»

En esa época ambos antiguos periódicos se hacían una guerra á muerte, como lo demostró *El Siglo* censurando de despilfarrado al gobierno, porque asignó ochenta pesos diarios al pago de la cuenta que por impresiones diversas tenía con aquella administración el editor del *Monitor*, pago que le pareció reprobable cuando el ministro de la Guerra, Robles, se quejaba al Congreso, como lo hizo el 9 de marzo, de la imposibilidad en que se veía el gobierno de atender ni aun á las más urgentes necesidades de las tropas, que una vez más se habían hecho acreedoras á la gratitud pública escarmentando al cabecilla Carbajal y sus aventureros, que nuevamente pasaron la frontera á últimos de febrero. Repitió *El Siglo* sus cargos, con motivo del mínimo reparto que en los días de la Semana Santa de aquel año se hizo á los empleados. «Oficina ha habido, decía *El Siglo* de principios de abril, que reciba una cuarta de las tres cuartas partes de sus sueldos. Tenemos noticia de una que en dos meses ha recibido la enorme suma de setenta y siete pesos. Más recibe *El Monitor* en un solo día. Con razón no se publican los cortes de caja.» Pero no estaba la dificultad en las pequeneces ponderadas, como arma de oposición, por *El Siglo*: la dificultad estaba en la marcha vacilante, insegura, incierta del presidente, de la que, como era natural, participaba el gabinete, viéndosele en las Cámaras unas veces en favor de los industriales, otras por el alzamiento de las prohibiciones; ya proponiendo la derrama de una contribución á la industria, ya negándose á toda franquicia, ya buscando la solución de todas las dificultades en la zona libre y en el arriendo de las aduanas marítimas.

En tanto, el incansable partido conservador era el único que sabía sacar provecho de aquel desorden, fomentando su aumento. Al discutirse en las sesiones de abril el asunto de la relajación de las prohibiciones, los conservadores se propusieron quitar al gobierno el apoyo de la mayoría liberal, haciendo que ésta desconfiase de aquél; y aprovecharon el debate para hacerse pasar como órganos de las opiniones del gabinete y además como su firme apoyo y generoso sostén. Don Lucas Alamán elogió con entusiasmo al gobierno, declarado á última hora por las prohibiciones, opinando que la industria debía estarle reconocida por ese acto. La prensa, asombrada de ello, preguntaba no sin razón al gobierno al día siguiente de aquel cambio de decoración: «¿Se pueden aventurar los destinos del país á un juego de cubiletes como el que se ha emprendido? ¿Cuál es el partido del gobierno? Mejor dicho, ¿qué partido es posible que tenga? *La Esperanza*, *El Monitor*, *El Constitucional*, ¿qué dicen ahora al ver al ministerio entre los catecúmenos del *Universal*? ¿En qué consiste este

doloroso extravío? ¿Cuál es el secreto de que bambolee tanto una administración contra la que no se conspira formalmente? Excelentísimo señor, ¡ay de la República si no cambia usted de rumbo!»

Graves como eran los negocios que entonces se agitaban en nuestra patria; difíciles y complicadas las cuestiones que en las Cámaras se discutían; crítica la situación de la frontera y los Estados del Norte amenazados por los bárbaros; irresolubles las más importantes cuestiones del orden administrativo, aún había un asunto de mayor interés que preocupaba á los espíritus, pues atañía á la independencia, al honor y al crédito del país ultrajado por audaces é inmorales especuladores. Este negocio, gravísimo y difícil, era la cuestión de Tehuantepec, que cuando parecía próxima á resolverse era cuando se presentaba con nuevas é invencibles complicaciones. Sin dar pormenores, en diversas páginas hemos hecho referencias á este asunto: digamos algo de él. ¡Triste destino era el de México! Las ideas más útiles, los más grandes proyectos, lejos de serle benéficos y gloriosos, servían sólo para ponerle tropiezos en su marcha y comprometer su existencia y su buen nombre. Y no consistía en que México fuese refractario á los adelantos de la civilización, como pintábanlo sus enemigos, sino en la ilimitada y ventajosa alianza que el interés particular había hecho con los intereses públicos, y en la impunidad que seguía á todos los desaciertos y á todos los crímenes de nuestros hombres de Estado. La administración ó gobierno provisional de 1823 tendría la grata y gloriosa memoria de haber sido la primera que procuró la comunicación interoceánica, buscada desde los tiempos de Hernán Cortés, y esa memoria serviría para disculpar muchas de sus faltas, si en este negocio no viéramos protegidos desde un principio bastardos intereses y ruines aspiraciones. Al expresarnos de este modo no nos mueve odio ciego é insensato contra los hombres de aquella fecha; mas cuando un gobierno con sus errores ó con sus crímenes lega al país peligros y males irreparables, hay derecho de decir que tal gobierno es el origen de tales males. El privilegio concedido por ese gobierno á un señor Garay para la comunicación interoceánica por el istmo, prueba evidentemente que no fué todo más que una especulación antipatriótica; aquella concesión pronto pasó á manos extranjeras, manos que se habían visto en otras mil empresas todas ruinosas, sin que se cumplieran las estipulaciones del contrato: época de agio, mercantilismo y corrupción, el gobierno provisional hizo la fortuna de miles de favoritos, sin obligar á ninguno á llenar los compromisos, con cuyo pretexto les abrió las arcas públicas, entonces bien surtidas. Cualquier mexicano patriota hubiera dicho: «no puedo llevar adelante mis compromisos,» y no hubiese traspasado los derechos que en prueba de confianza se le habían concedido para realizar una obra de interés para el porvenir, el engran-

decimiento y la gloria del país. Garay no pensó así, y el privilegio, convertido en mercancía, fué pasando de mano en mano hasta ser propiedad de una casa americana cuyo nombre figuró en todo lo que era perjudicial á México, ruinoso al tesoro y contrario á la nacionalidad. A pesar de que los especuladores no cumplían las estipulaciones del contrato, encontraron facilidad en el gobierno para obtener prórrogas sobre prórrogas. Al fin volvió el país á un estado regular, y las Cámaras declararon que el privilegio había caducado. Esta medida justa y honrosa suscitó dificultades con los Estados Unidos, sólo porque la declaración de caducidad tuvo lugar cuando el privilegio se hallaba en manos americanas. Habíase organizado en Nueva Orleans una compañía con el fin de llevar á cabo la comunicación por el istmo, y esta compañía, ó engañada ú obrando de mala fe, puso el grito en el cielo contra México, pretendiendo que sus derechos habían sido desconocidos. A instancias de los Estados Unidos se entabló una negociación diplomática entre Mr. Roberto Letcher, como representante de aquella nación, y don Manuel Gómez Pedraza, como plenipotenciario de México, para concluir un tratado que tuviese por objeto abrir la vía de comunicación de los Océanos, por cuenta y obra de las dos naciones. Presentáronse en un principio dificultades; Pedraza dos ó tres veces renunció el cargo de plenipotenciario, y al fin se firmó un tratado el 23 de junio de 1850, dándose un plazo de nueve meses para el canje de ratificaciones, plazo que podía prorrogarse á doce. Aparte de otros defectos tenía el tratado el de autorizar la ocupación de los puertos del istmo y la línea de éste por fuerzas navales y de tierra norte-americanas, aunque con la cortapisa de que esta ocupación sólo se haría en el caso de que la pidiera el gobierno mexicano por medio de su ministro de Relaciones ó de su plenipotenciario en Washington. Sin embargo de que todos sus artículos eran favorables á la República del Norte, su Senado no los aprobó, y abiertas nuevas negociaciones, modificaron el primer tratado los plenipotenciarios respectivos. Ignorábase cuál fuese la opinión franca y resuelta de la administración de don Mariano Arista en este asunto: los ministerios iban y venían, y esa opinión no se descubría: al fin, en el mes de abril, el tratado se sometió á la revisión del Congreso y quedó reprobado en la Cámara de diputados, no contando á su favor más que un solo voto, y no hallando apoyo ni por parte del gabinete. Este suceso produjo desagradables comunicaciones entre el señor Ramírez y Mr. Letcher; y el señor Larrainzar fué despachado á Washington con instrucciones y poderes para tratar este asunto con el gobierno americano. Don Fernando Ramírez hizo y circuló una exposición razonada de los derechos y la justicia de México para no reconocer la subsistencia del privilegio de Garay, ni la cesión hecha por éste en favor de ciudadanos americanos. Este importante documento hacía honor al secretario de Relaciones. La reprobación del

tratado por la Cámara de diputados no daba derecho alguno á Mr. Letcher para mostrarse ofendido: á tal fracaso están sujetos todos los tratados que se celebran con países en cuya organización política las transacciones con potencias extranjeras necesitan de la previa revisión del cuerpo legislativo. Sólo un trastorno completo de los principios del derecho internacional podía hacer creer que hubiese habido un *casus belli* en la reprobación del tratado. Tal absurdo no necesita refutación. La justicia y la razón estaban de nuestra parte: pero ¿se conformarían con ello los Estados Unidos? Justicia y razón estuvieron también por nosotros en el negocio de Texas, y sin embargo, ambas sucumbieron al abuso de la fuerza. Esta reflexión triste y desconsoladora justificaba los temores y alarmas que en esos días afligieron á todos los mexicanos amantes de la patria, pero la dignidad nacional no se dejó sobrecoger por ellos, y el Congreso expidió el 14 de mayo un decreto dando nueva y diferente forma á la cuestión, pues dispuso que si la vía interoceánica debía abrirse lo hiciese por medio de una compañía de nacionales en preferencia, y de modo y manera que no diese en ningún caso lugar á reclamaciones ó intervención de ningún gobierno extranjero ¹.

No se puede negar que este rasgo de valor nacional fué digno de todo elogio: sin embargo, la oposición de los ambiciosos que sólo pensaban en derribar al gobierno, comprendiendo de bien extraño modo el patriotismo, quiso sublevar el de los ignorantes dándoles á entender que el presidente y su gabinete, y las Cámaras

¹ Véase el siguiente importante decreto á que hacemos referencia:

«El Excmo señor Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«**MARIANO ARISTA**, *presidente de los Estados Unidos Mexicanos*, á los habitantes de la República, sabed: Que el Congreso general ha decretado lo siguiente:

»**ARTÍCULO PRIMERO.** El gobierno celebrará una contrata ó promoverá la formación de una compañía de nacionales, que serán preferidos en ambos casos de extranjeros, ó bien de unos y otros para abrir por canal, camino de hierro ó carretero, una vía de comunicación entre los mares Atlántico y Pacífico por el istmo de Tehuantepec. El gobierno no podrá ejecutar el convenio que biciere, sin que antes haya sido aprobado por el Congreso general.

»**ART. 2.º** El gobierno, para hacer uso de la facultad que le concede el artículo anterior, se sujetará á las bases siguientes:

»1.º Que la contrata que celebre no tenga cláusula que pueda favorecer por los derechos que conceda, reclamaciones de los gobiernos extranjeros contra la República, ni menoscabar en nada el pleno y expedito ejercicio de su soberanía en el expresado istmo de Tehuantepec.

»2.º Que para dispensar á la empresa más eficaz y constante protección, sea uno de los socios.

»3.º Que la comunicación interoceánica por el istmo será libre y franca para todas las naciones del globo.

»4.º Que para hacer estables y perpetuos los beneficios de la comunicación, negocien con las potencias ligadas con la República por tratados, el reconocimiento expreso de neutralidad del paso por el istmo, en caso de guerra.—*Mariano Yáñez*, presidente de la Cámara de diputados.—*Gabriel Sagaceta*, presidente del Senado.—*Francisco Enciso*, diputado secretario.—*Jerónimo Elizondo*, senador secretario.»

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno nacional en México, á 14 de mayo de 1852.—*Mariano Arista*.—A don José F. Ramírez.»

»Y lo comunico á usted para su conocimiento y fines consiguientes.

»Dios y Libertad. México, mayo 15 de 1852.—*Ramírez*.»

querían buscar al país otra guerra con los Estados Unidos, guerra que era necesario evitar á toda costa. Asombrosa volubilidad la de los conservadores, y sin embargo, no tan asombrosa como la candidez de los crédulos en quienes hizo mella aquella propaganda de la hipocresía: ¿cómo éstos podían creer patriotas sublimados á los que en odio á Farias facilitaron á Scott su desembarco en Veracruz, y con Paredes se pronunciaron por la guerra cuando ya era de todo punto imposible continuarla, y con Eligio Ortiz proclamaron la nulidad de los tratados de Guadalupe, y ahora acusaban á Arista de exponernos á un conflicto por no dar á los Estados Unidos la propiedad de Tehuantepec? El caos de que habla la Biblia fué una futilidad comparado con el de la política de México en 1852. En aquel vaivén perenne, el gobierno había quedado sin recursos para cubrir su deficiente; no contaban con subsistencia alguna las operaciones de crédito; la fe nacional estaba comprometida en el extranjero; la paz interior se veía amagada por un trastorno próximo; la lista civil no se cubría; la Junta de Crédito público, extinguida por decreto de 19 de mayo, fué completamente desorganizada el 30 de junio, en cuya fecha cesó en sus trabajos benéficos; conspirábase contra la existencia del Senado, como un entorpecimiento para la marcha administrativa; pedíase la reducción en el número de diputados; las noticias de estarse tramando conspiraciones tenían en incesante pavor al gobierno, cuyos policías secretos no descansaban en el espionaje á que fueron sometidos Haro y Tamariz, Tornel Almonte y otros muchos; la miseria, en fin, había alcanzado sus límites: de la que sufrían las viudas y retirados, decía *El Siglo*, sin ser por nadie desmentido: «Sabemos de algunos que al llegar de noche á su casa, reparten los harapos que les sirven de vestido á sus hijos, para que tengan algo con que abrigarse durante la noche: sabemos de otro que tiene que anunciar su llegada á su familia para que sus hijas no se presenten á su vista y puedan ocultar su completa desnudez: sabemos de familias enteras que pasan días sin comer un pedazo de pan; y en el Palacio mismo se ha visto caer desmayados de *hambre* y de *debilidad* á jefes de alta graduación. Esta situación no necesita de nuestras reflexiones para llamar la atención. Ella ha conmovido al señor don Pedro Vélez y al señor don Marcos Esparza, quienes sabemos que impulsados por una persona benéfica, piensan consagrar una asignación semanal al socorro de las viudas y retirados que se hallan en la espantosa situación que hemos descrito ó más bien bosquejado.»

Así las cosas, llegó el momento en que las Cámaras debían dar punto á sus sesiones: el ministerio, anonadado por tan grave situación, dirigió á los secretarios de la de diputados, la célebre nota que se llamó de *última hora*, fechada el 21 de mayo y suscrita por don José Fernando Ramírez, don José Urbano Fonseca, don Marcos Esparza y don Manuel Robles, diciéndoles:

«Ya repetidas veces ha manifestado el gobierno á la representación nacional cuál es la verdadera situación de la República; y hoy, en los momentos mismos en que van á cerrarse las sesiones, excita de nuevo á las augustas Cámaras para que acuerden una resolución cualquiera que salve al gobierno de la difícil posición en que va á encontrarse, sin facultades ni recursos, y á la nación de las consecuencias forzosas de tal situación. Esta medida podría ser la de expedir la acción del gobierno en las circunstancias ó casos que puedan sobrevenir durante el receso del Congreso, autorizándole para dictar las resoluciones que fueren necesarias, de acuerdo con el Consejo de Gobierno ó con las comisiones que al efecto nombraren una ó ambas Cámaras, llevándose aquéllas á efecto bajo la responsabilidad del ministerio. Este no desconoce la situación en que se coloca al solicitar una medida que parece envolver una ampliación de las facultades del Ejecutivo; pero no vacila en aceptarla, porque no es él realmente quien debe ejercerlas, y porque al hacerlo cumple con el deber que se le ha impuesto de no omitir sacrificio personal alguno para procurar la salvación de nuestra patria.»

Esta nota no produjo el resultado que buscaba el gobierno. Las Cámaras no le otorgaron las facultades que pedía el ministerio, y en la noche del mismo 21 cerraron sus sesiones. En ese acto Arista dijo en su discurso: «El gobierno mismo no sabe cómo explicar su conservación en medio de tantos y tan graves peligros, si no es por el especial auxilio y protección de la Providencia... Esta medida (la de las facultades solicitadas por el gabinete), no ha encontrado la gracia que podía esperarse, y en consecuencia el gobierno, *dejando cubierta su responsabilidad para lo futuro*, no perdonará medio ni sacrificio alguno para llenar su difícil y delicada misión.» El vicepresidente de la Cámara de diputados contestó á esta parte del discurso de Arista: «El grave negocio que hoy se presentó sobre facultar extraordinariamente al gobierno no pudo ser despachado sin menoscabo de la Constitución, y el Ejecutivo debe estar bien penetrado de esta verdad. Lo hecho hasta aquí podrá ser bastante, si el patriotismo de V. E. logra darle una cumplida ejecución.» En receso las Cámaras, el día 24 quedó instalado el Consejo de Gobierno, nombrándose su presidente al señor don Pedro Ramírez, vicepresidente don Manuel Carpio, y secretarios don Manuel Gómez y don Manuel Robredo. Ese mismo día tomó posesión de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia don Juan Bautista Ceballos.

El plan del partido conservador para concluir con Arista, obligándole á marchar por el sendero de la ley constitucional, ya que habíase negado á sacrificarla adhiriéndose resueltamente á sus cábalas, seguía, como vemos, triunfando; su astucia y su pertinacia fueron, es innegable, prodigiosas: ¡lástima que las emplease en beneficio de su propia causa, la más perjudicial y nula para su patria! Parte de ese plan conservador era, según distintas veces lo hemos dicho, quitar todo crédito al sistema representativo, haciéndole aparecer como una

rémora para la marcha de cualquier gobierno. Mucho hizo por esta conquista durante el último período de sesiones, y hasta dónde había llevado ese descrédito lo demostraban las quejas de los mismos periódicos liberales preguntando cada semana: *¿qué hace el Congreso?* para responder enfáticamente: *nada en lo absoluto*. Pero ninguno de esos periódicos se mostró bastante perspicaz para examinar y condenar los motivos de aquella inacción. En el Senado la mayoría era conservadora; en el Congreso la apariencia estaba en favor de los liberales: decimos *la apariencia*, porque la mayoría de ellos pertenecía de derecho á los moderados, que no eran verdaderos liberales en la más lata acepción política de este nombre, que en esa lata acepción se refunde en el de demócrata. Con esos elementos y con las interminables vacilaciones del presidente y sus secretarios, la victoria estuvo siempre del lado de los conservadores, y en contra de un gobierno que, por su color indefinido, ó mejor mudable, sólo contaba con una minoría tan pequeña como se demostró al votarse el asunto de las facultades, que únicamente tuvo en favor trece votos, y como era natural que le aconteciese á una administración sin recursos y sin poder para contentar á nadie; administración que á cada rato repetía en el Congreso y en la prensa: *nada puedo, estoy con las manos atadas*; y que ya por impulso más ó menos espontáneo de unos diputados, como en 1851, ya por iniciativa directa del ministerio, como en 1852, había dos veces indicado que no podría marchar sin facultades extraordinarias. Recuérdense los dos discursos de Arista de 14 de diciembre de 1851 y de 21 de mayo de 1852, reducidos á una queja, á una lamentación, y á esquivar toda responsabilidad en los males públicos y hacerla pesar sobre los cuerpos legislativos.

Cerrado el Congreso, todos los clamores de la prensa semioficial podían traducirse como un argumento en favor de la dictadura, que tenía por objeto inculcar la opinión de que el gobierno debía por sí mismo tomarse las facultades que le negaron las Cámaras, y ni un solo periódico del ministerio dijo palabra sobre la necesidad patentísima de convocar á las Cámaras á sesiones extraordinarias. La prensa y las conversaciones se ocuparon sin cesar de las probabilidades de un *golpe de Estado*, como entonces empezaban á llamarse las revoluciones que hacen los gobiernos traicionando sus deberes y sus juramentos. No hubo un solo periódico que no tratase de este asunto, y las noticias se daban con cierto aire de misterio que anunciaba que algo grave iba á suceder. La prensa oficiosa fué la primera en iniciar esta cuestión. *El Monitor* publicó un artículo que todos creyeron ajeno de la redacción de ese diario, pues en él se declamaba sin disfraz alguno contra el sistema representativo: *El Universal* le reprodujo inmediatamente comentándolo, sin condenar sus opiniones que calificó de *manifesto* y de cuasi programa. *El Constitucional*, que este nombre

llevaba el diario del gobierno, habló del golpe de Estado sin desmentir ningún rumor, y mostrándose muy comedido con *El Universal*, usó de conceptos vagos, indecisos, y sólo aseguró que el gobierno estaba decidido á salvar al país. *La Esperanza* publicó una serie de artículos examinando los peligros de la situación en el mismo tono de censura contra el Congreso, y proclamando que tropas y dinero era lo que el gobierno necesitaba; y el gabinete dejó correr las cosas sin tratar, ni por medio del periódico oficial ni de una circular á los gobernadores de los Estados, de desvanecer la impresión que pudieran causar los escritos que aconsejaban ó atribuían al Ejecutivo la resolución de arrogarse la dictadura. Entre los papeles que más enérgicamente combatieron esos escritos, se distinguió el llamado *Las Cosquillas*, que fué denunciado, dictándose orden de prisión contra su redactor don Francisco Zarco, la cual no pudo ejecutar el juez señor Bucheli, porque Zarco reclamó su inmunidad como diputado suplente por Yucatán. Ese distinguido escritor defendía al Congreso de quienes trataban de imbuir la idea de que el sistema representativo era imposible, y hacía notar con severo raciocinio, que si en los serviles esta acusación era una rigurosa consecuencia de aspiraciones no disfrazadas y criminalmente consentidas por la autoridad, lo extraño, lo contradictorio y en alto grado inconveniente, era la conducta de la prensa ministerial y del ministerio al secundar, inspirados por diversas pasiones, los planes de los mortales enemigos del sosiego público y de la libertad política, conducta que algún día iba á servir á los escritores reaccionarios para pretender hacer creer que los mismos liberales han confesado más de una vez los inconvenientes que para el adelanto y la paz de la República ofrece el sistema representativo. Nos parece haber demostrado cuáles fueron esos inconvenientes y quiénes sus causantes y motores.

En la especie de catálogo de dificultades y peligros que aquejaron á la administración de Arista, debemos señalar, al menos, las agrias contestaciones que en los primeros días de junio mediaron entre el ministerio y las legaciones francesa é inglesa, causadas por una complacencia con la última. El Ejecutivo, no se dijo la razón, consintió la exportación libre de derechos de dos millones y medio de pesos pertenecientes á acreedores ingleses: esos derechos estaban de antemano consignados al pago de varias reclamaciones francesas, y el ministro de esa nacionalidad reclamó acto continuo exigiendo se le cumpliera lo pactado. De aquí nació una correspondencia diplomática bastante fuerte, tanto, según parece, que el gobierno devolvió al ministro de Francia una de sus notas. El secretario de la legación salió entonces de la capital para Veracruz con pliegos para su gobierno. El ministro inglés apoyó la determinación de nuestro gabinete y aun le ofreció el auxilio de S. M. B. en el caso de que las cosas se complicaran. Tomamos estos pormenores, cuyo hilo se perdió en el secreto

diplomático, de *Le Trail d'Union*, periódico que ya entonces se publicaba.

Este género de intervención de los agentes diplomáticos extranjeros fué, como en ninguna otra parte, escandaloso en los sucesos ocurridos en mayo en Mazatlán. Digamos algo de ellos. Dióse por la legislatura de Sinaloa una nueva ley de contribuciones, reformando el sistema que regía y estableciendo los impuestos directos y personales. La ley fué teniendo ejecución en todas las poblaciones del Estado, y su gobierno no encontraba grandes obstáculos para hacerla cumplir. Pero en Mazatlán, ciudad de mayor importancia, las casas extranjeras creyeron conveniente recurrir al desorden y á los tumultos, tal vez para realizar alguna de las criminales especulaciones que estaban en uso. Señaladas las cuotas personales, el 5 de mayo se cerraron varias tiendas y almacenes, el populacho recorrió las calles dando gritos sediciosos, se insultó á las autoridades locales, y en fin, se ponderó lo excesivo de las contribuciones y la imposibilidad del comercio para pagarlas. En ese motín se vió á diversos extranjeros animando á la multitud y repartiéndole dinero públicamente. Sabidos estos sucesos en Culiacán, el gobernador, como era su deber, insistió en que se obedeciera la ley de contribuciones, y el desorden continuó.

Don Ramón Morales, comandante general del Estado y residente en Mazatlán, había interrumpido sus relaciones con el gobierno á consecuencia de una cuestión sobre juramento, y manteniéndose indiferente testigo de los hechos, importándosele un bledo que las leyes del Estado fuesen ó no obedecidas. De pronto y cuando ya el motín contaba doce días de vida, Morales apareció acogiendo una representación ó reclamación de los cónsules extranjeros en contra de la ley de contribuciones y recomendando al presidente de la corporación municipal obrase con lenidad y sin recurrir á medidas extremas. Irregular y escandaloso fué todo esto. Los cónsules se habían permitido patrocinar un motín, dirigirse á una autoridad incompetente y mezclarse en negocios del país, en que bajo ningún pretexto podía decirse que tuvieran incumbencia. Esta intervención de los agentes consulares, el tono amenazador de sus reclamaciones, no se les hubiera sufrido en parte alguna de la tierra; pero según parece se creyeron los tales cónsules en alguna factoría ó en alguno de esos desgraciados países del Asia que temblaban al oír nombrar á cualquier soberano europeo. Más extraña aún fué la conducta del comandante general, del funcionario cuya única misión era la de hacer guardar las leyes, y que desde el momento en que estalló la rebelión debió haber procedido á reprimirla de acuerdo con el gobierno del Estado. Lejos de esto permaneció entre los sediciosos, recibió con la mayor cordialidad las quejas de los cónsules sin hacerles entender la falta en que incurrían, y se constituyó en una especie de neutralidad para

mediar entre las autoridades y los revolucionarios, entre las leyes y la sedición.

Con esta rara conducta formó verdadero contraste la del gobernador del Estado, don Francisco de la Vega, dictando medidas severas exigidas por las circunstancias; medidas que fueron censuradas por los escritores que se regocijaban al ver cualquier trastorno y se envanecían al atacar con la mayor ligereza á las autoridades de los Estados, creyendo que así desprestigiaban las instituciones democráticas. Mientras esto pasaba en Mazatlán, los Estados de Durango, Chihuahua, Sonora y Nuevo León sufrían diarios ataques de las tribus bárbaras que robaban ganados, asesinaban hombres y cautivaban mujeres y niños, sin que los gobernadores de esas entidades contaran con fuerzas bastantes para oponérseles, ni dejasen de pedir sin intermisión al gobierno federal los auxilios que éste no acertaba á proporcionarles. Crecían los males y el disgusto, y el tiempo corría sin que el ministerio diese paso alguno para solicitar su remedio de las Cámaras, convocándolas á sesiones extraordinarias, que todo el mundo deseaba para tranquilizarse de la amenaza de un golpe de Estado que nos redujese á mayor anarquía. Atendiendo al público clamor, el Consejo de Gobierno decidió usar de las atribuciones que en su artículo 110 le daba la Constitución, para convocar por sí solo al Congreso, y el 1.º de julio, sin pedir dispensa de trámites, los señores Olaguibel, Elizondo, Ortigosa, Gutiérrez Correa, Gamboa, Lares, y Cumplido, hicieron proposición para que se llamase á sesiones extraordinarias que comenzarían el 15 de agosto, á fin de que el Congreso resolviese sobre los puntos siguientes: seguridad y defensa de la frontera contra las incursiones de los bárbaros; negocios de Tehuantepec y cumplimiento del tratado de Guadalupe; asuntos de Hacienda y crédito público; arreglo y protección de la minería é instrucción pública; revisión de decretos de los Estados; facultades económicas de las Cámaras y del Gran Jurado.

La cuestión de las invasiones de la frontera era de altísima importancia no sólo por los daños que sufrían los míseros habitantes de aquellos Estados, sino por haberla convertido en arma política los conservadores y monarquistas para hacer ver que el sistema republicano nos había hecho perder todas las ventajas y bienestar que México disfrutó bajo el gobierno virreinal. Ninguna exageración había en las pavorosas descripciones de los sangrientos ataques de los bárbaros, y del estado de perpetua inquietud de la frontera; pero decir como decía *El Universal* que en tiempo del gobierno de los virreyes se había resuelto radicalmente esa cuestión, decir ó dar á entender que la paz había sido completa en aquellos lugares, era desconocer absolutamente, no ya la historia, sino la tradición que había pasado hasta á las personas menos ilustradas; sobre todo, afirmar que aquellos bienes se perdieron después de la independencia

y por su causa, era un error que podía sólo autorizar el extravío antipatriótico en contra del mayor de los beneficios que un pueblo haya conquistado. En los tiempos á que aludían los redactores de *El Universal*, no obstante que el *sistema de presidios* era consecuente y adecuado, se vivía en la frontera con inquietud, penetraban los bárbaros en el corazón de poblaciones numerosas, y aquellos habitantes se separaban de sus hogares á combatir á los indios, precisamente porque ni aun entonces era la defensa eficaz. Y decimos que ni aun entonces, porque es necesario tener muy presente que en aquel tiempo no se había aleccionado el indio en sus combates con el hombre civilizado; no había servido como de vanguardia á nuestros invasores; no tenían como en 1852 relaciones con nuestros vecinos: entonces era muy raro encontrar una arma de fuego en una tribu entera, que sólo se componía de flecheros, y en 1852 esas tribus estaban armadas de rifles por los americanos, y se servían de esos rifles con más destreza que los presidiales de entonces y que nuestros soldados de esos años, de sus viejos fusiles. Esto hizo naturalmente variar la guerra de los bárbaros, convirtiéndola en más terrible y difícil de reprimir. Los presidios comenzaron á resentirse desde que el gobierno virreinal retiró al centro sus tropas para combatir á los insurgentes, y comenzaron á caer en desuso muchas prevenciones de las sabias ordenanzas de Gálvez: pero desde antes se había visto la ineficacia más ó menos parcial de los presidios, y famoso se hizo el indio llamado *Rafaelillo*, que bajo el gobierno colonial recorrió largo tiempo las provincias de Coahuila y Durango, á pesar de los presidiales, sacrificó impune y por sus solas manos más de mil víctimas, y no se vió libre de él el virreinato hasta que *Rafaelillo* murió á las de un pastor en un combate cuerpo á cuerpo. Tómese esto como una prueba de que no siempre es exacto aquello de que todo tiempo pasado fué mejor.

Aquí correspondería decir algo de la conducta que en Sonora observaron los franceses camaradas del conde Raousset de Boulbon; pero como de este asunto hemos de tratar más adelante, por ahora nos limitaremos á copiar la siguiente noticia que con fecha 7 de junio envió de Guaymas á *Le Trait d'Union* uno de sus correspondientes: «Me apresuro á comunicar á V. que acaba de llegar á este puerto el señor Conde Raousset de Boulbon, con ciento ochenta hombres á sus órdenes, y procedente de San Francisco, con doce días de camino. Todos estos jóvenes están bien armados, bien equipados, y sobre todo bien disciplinados, y no hay voluntad que se oponga á la del señor Raousset, que ha nombrado á todos sus jefes y se ha reservado el derecho de hacer y deshacer según crea conveniente, sin parecer de nadie, de manera que está investido de un poder absoluto sobre sus compañeros. El señor Raousset va á recorrer toda la Sonora en busca de minas y de los terrenos auríferos que se han de explotar en favor de la *Sociedad Restau-*

radora Franco-Mexicana. Don Adrián Dast, agente de otra compañía de explotación, pasó á Guaymas cuando el general Blanco marchó al interior. Dicen que las casas de Barron, Forbes y C.^a, y la de Oseguera de Guaymas, forman parte de esta compañía. *La Sociedad Restauradora* ha puesto á disposición de sus agentes una suma de treinta y cinco mil pesos para empezar los trabajos, y muy en breve les completará la de sesenta mil, que es la que se cree necesaria para explorar el país, descubrir las minas y asegurarse de si la compañía verá realizadas sus esperanzas.»

Por el momento no se le dió gran importancia á este asunto, importancia que reclamaba el nuevo giro dado á la rebelión de Mazatlán. Levantado allí el comercio extranjero contra la ley de contribución personal, el gobernador de Sinaloa salió de Culiacán para aquel puerto con las tropas disponibles, y sin grandes dificultades ocupó la población y restableció en ella el orden, imponiendo á la vez las respectivas multas á los fautores de la asonada; pero ésta se reprodujo el 10 de julio, acaudillada por el capitán de artillería don Pedro Valdés, que tuvo la desfachatez de comunicar aquellos sucesos al gobierno general diciéndole en un largo oficio fechado el 11: «Me pareció más patriótico y digno ponerme de parte del pueblo oprimido de Mazatlán en su desesperado esfuerzo, que contribuir al triunfo del tirano, al conflicto del Supremo Gobierno, y á las consecuencias que deberían pesar más tarde sobre la nación. (Las reclamaciones de súbditos extranjeros). En consecuencia apoyé á la masa del pueblo, que indignado se arrojaba sobre el cuartel de las fuerzas de Culiacán en la madrugada de ayer, y lo apoyé con una columna de cuarenta hombres y dos piezas con su dotación respectiva; y en menos de veinte minutos terminó la función, quedando en mi poder tres piezas que se les quitaron á las fuerzas contrarias, que se componían de doscientos cincuenta hombres, la mayor parte de éstos, el gobernador y todos los individuos de su comitiva. Estando el pueblo en las puertas del cuartel, pidió parlamento el gobernador, y como mi intención no era satisfacer venganzas sino más bien salvar á la autoridad del furor popular, celebré el convenio que en copia tengo el honor de acompañar á V. E. Por él se servirá ver que sólo limité mis pretensiones á la entrega de las armas y trenes de guerra, así como á la devolución de las cantidades que han ingresado en la Tesorería del Estado desde el día en que se presentó en este puerto el gobernador en actitud imponente. El convenio se ha cumplido por mi parte con la mayor religiosidad, y ayer tarde salió el gobernador con destino á Culiacán, llevándose su tropa y el piquete de tiradores con que se le presentó el capitán don Genaro Noris, quien dispuso y dirigió la defensa de aquellas fuerzas... En la tarde de ayer se reunió una junta de todo el vecindario y resultó el acta de erección del territorio de Mazatlán, que se dirigirá

al Supremo Gobierno pidiéndole la sanción del Congreso Nacional.» La explicación de tanto desorden se encuentra en el decreto que el gobernador don Francisco de la Vega expidió el 12 de julio en el punto llamado el *Quelite*, cerrando el puerto de Mazatlán y protestando contra las importaciones que en él se hiciesen, «en atención decía, á que el puerto se halla sustraído de la obediencia del gobierno, y han tomado parte en la revolución no sólo algunos individuos de la guarnición sino casi todos los extranjeros, á tiempo que se hallan á la vista algunos buques con objeto de descargar sus mercancías, defraudando al Erario Nacional sus justos derechos.» Las revoluciones que en años sucesivos se repitieron en Mazatlán no tenían sino ese mismo objeto: el de enriquecerse los comerciantes introduciendo abundantes mercancías á la sombra de cualquier motín político que ellos procuraban y pagaban. Vemos, por lo que antecede, que lejos de conseguir dominarse aquella rebelión había tomado nuevas y más alarmantes proporciones: lo mismo debemos decir de la encabezada en el Estado de Veracruz por Revollo que, convertido en un verdadero merodeador, mantenía en constante alarma todo el rumbo teatro de sus correrías: el francés Raousset, haciendo gala de una insolencia que realmente no estaba justificada por los elementos de que disponía, pues hemos de verle derrotado y exterminado por tropas nuestras sin pretensiones de ninguna clase, dábase aires de conquistador en Sonora, contribuyendo al malestar de aquel Estado con su resistencia á obedecer las órdenes del comandante general que le mandó se le presentase á hacer entrega de las armas que contra toda ley y derecho portaba su compañía de aventureros; y por dondequiera nacían y se mantenían movimientos revolucionarios diestramente suscitados por los agentes de los enemigos del gobierno, pues todos ellos procuraban que revistiesen un carácter puramente local.

No menos activos que en los puntos nombrados ó indicados, los perturbadores de la paz pública no se daban reposo en México, y su astucia y su influencia lograba diarias y repetidas victorias. Así consiguieron que no tuviese efecto alguno la excitativa para la convocatoria á sesiones extraordinarias: así lograron que el mal amalgamado gabinete perdiera su efímera apariencia de unidad, y que el ministro de la Guerra, don Manuel Robles, abandonase á sus compañeros y los dejase en la estacada: el mismo don Fernando Ramírez manifestó deseos de tirar la pesada carga de jefe del ministerio, no haciéndolo así resueltamente por el aprecio que le mereció en lo personal don Mariano Arista, á quien conocía apenas cuando fué llamado á ser uno de sus secretarios de despacho, y porque le pareció una indignidad abandonar á un hombre de buenas intenciones, perjudicadas é inutilizadas por la falta absoluta de las cualidades indispensables para gobernar á su país en aquellas circunstancias difíciles, como lo son las que en

los pueblos preceden á un cambio absoluto de su modo de ser, circunstancia en que nuestro país se encontraba. Era entonces la capital un foco de conspiraciones, y en éstas trabajaban sin descanso, si bien con suma torpeza, los partidarios de Santa Anna y los de la monarquía. El general Arista, que á pesar de su reciente amor á la libertad no podía poner en olvido sus afecciones jalapistas, ni olvidaba sin duda lo que de Alamán y Facio tenía aprendido, siguiendo su ejemplo mantenía agentes cuya misión era la de seguir y espiar á determinadas personas y la de introducirse en las reuniones de los descontentos para averiguar sus secretos y comunicarlos al gobierno, no pocas veces exagerándolos. El cólera de 1850 había ya arrebatado al alférez Lorenzo Castro que aun en medio de su agonía hizo llamar á Arista, con quien tuvo una larga y misteriosa conferencia: su pérdida fué pronto reparada con la adquisición de otros agentes, y de éstos un segundo ayudante de inválidos llamado Benito Rújula logró ser iniciado en los manejos de una sociedad de conspiradores de la cual era, ó aparecía serlo, primer jefe el doctor y general don Ramón Betancourt, y proveedor de recursos un extranjero apellidado Dettmar, dueño de una gran zapatería. Rújula, de quien no sospechaban aquéllos, fué invitado á una cena que se dió en la fonda de la *Gran Sociedad*, y como después de ella se tratara de la conjuración, aunque para realizarla no contaban con otro contingente que el muy dudoso ofrecido por unos cuantos oficiales subalternos, el espía hizo avisar al presidente y dió ocasión á que fueran arrestados y sometidos á juicio los susodichos y otras personas, siendo las más notables los hermanos Joaquín é Ignacio Orihuela, don Mariano Ayllón, el subteniente don Manuel Rizo y un fraile franciscano. Iniciado el proceso, como aparecieran complicados dos ó tres oficiales de artillería, fué preciso seguirlo por las jurisdicciones unidas de la comandancia general del distrito y de la dirección de artillería según la legislación entonces vigente, cada una de las cuales nombró un fiscal, siéndolo por la primera el coronel don Florencio Villarreal y por ésta el general don José Mariano Pérez. Aunque la conspiración no pasó de la categoría de ridícula, y la causa no llegó á verse en consejo de guerra, llamó la atención en aquella vez y dió origen á muy fuertes desahogos de Betancourt y don Joaquín Orihuela, quienes no dejaban pasar una sola de las visitas semanales sin quejarse de lo que llamaban tiranía y arbitrariedad del presidente, no menos que de los padecimientos que les hacía sufrir el jefe del cuerpo de policía, en cuyo cuartel estaban arrestados: ese jefe lo era el teniente coronel don José Miguel González, el mismo que siendo capitán aprehendió y custodió desde Huatulco á Cuilapa al general don Vicente Guerrero, por lo cual se le aplicó desde entonces el sobrenombre de *Picaluga*, con el cual Betancourt se complacía en designarlo ante la visita. Pero volviendo al orden crono-

lógico, tratemos del más serio pronunciamiento de aquellos días.

Nos referimos al ocurrido en Guadalajara el lunes 26 de julio de aquel año de 1852. El notable escritor don Luis Pérez Verdia dice á este propósito compendiando las causas de aquella revolución: «Era gobernador de Guadalajara el señor licenciado Jesús López Portillo, joven liberal de muy buen talento y rectísimas intenciones, que había empezado su período en marzo, y que á pesar del poco tiempo transcurrido había realizado grandes mejoras, ocupándose en formar una ley de Hacienda conforme con los recursos y necesidades del Estado: había establecido el importante ramo de policía, desconocido hasta entonces en Guadalajara, por lo que naturalmente el vulgo hostilizaba tan benéfica institución, y había también disuelto un cuerpo de guardia nacional que mandaba el coronel don José María Blancarte, sombrero de oficio y hombre de mucho valor, que por este motivo, el de la disolución del cuerpo, quedó disgustado con el gobierno. Aumentó su resentimiento el hecho de haberse negado el señor López Portillo á darle tres mil pesos que pedía, y el haberle mandado procesar por haber lastimado á un agente de policía llamado San León, que en desempeño de su encargo pidió á Blancarte le manifestara la licencia de la autoridad para tener un baile en que se hallaba; por tales motivos, ayudado por el partido conservador y por los mismos jefes de la policía que habían sido subalternos suyos en los cuerpos cívicos disueltos, realizó su pronunciamiento. A las dos y media de la tarde del citado 26 de julio, acompañado Blancarte de Juan Villalvaso, León Lozano y Ramón Suro, se arrojó sobre el oficial de la guardia de palacio, á quien hirieron, y como la tropa estaba comprada se apoderó del edificio, donde se hallaban todas las armas y elementos de guerra del Estado, con los que se armaron en pocas horas cerca de tres mil hombres del pueblo, entre quienes se contaban todos los oficiales dados de baja por el gobernador y muchos de los del ejército suprimido por Arista. El señor López Portillo se dirigió al Carmen, donde estaban veinticinco hombres con un pequeño cañón, y como el jefe de las armas federales, general don Rafael Vázquez, que se hallaba en Zapopan, no tomó ninguna medida, se vió obligado á abandonar la capital del Estado, trasladándose á Zapotlanejo y de allí á Lagos.»

Según las noticias oficiales, dos días antes de la revolución, Blancarte estaba en un bailecito de barrio y enteramente ebrio: la policía acudió á hacer cesar el baile por haber pasado la hora de la licencia, y Blancarte se opuso á ello y lastimó á uno de los agentes. Desde entonces se dictó orden para mandarlo á la cárcel. El día del pronunciamiento, pocos momentos antes de que estallara, Blancarte detuvo en la calle á don Sebastián Alatorre, diciéndole que iba á presentarse arrestado y rogándole le acompañara. Llegado al cuerpo de guardia

acudieron con Blancarte, Villalvaso, Lozano y un rebocero apodado *el Zorro*, se echaron sobre el oficial, lo hirieron, y la tropa, que estaba comprada, victoreó á Blancarte y abrió las puertas del palacio á multitud de léperos, que se apoderaron de las armas allí depositadas á los gritos de ¡muera el traidor Portillo! ¡muera el gringo inventor de la policía! En el palacio hubo muy pequeña resistencia de unos cuantos soldados leales: en la jefatura se hallaba el secretario don Pascasio Dávalos, á quien Villalvaso clavó un puñal en el corazón; otro tanto hizo con el capitán Alatorre, jefe de la sección inspectora de la guardia nacional. El gobernador y las demás autoridades corrieron al cuartel del Carmen, en donde se encontraban cincuenta hombres de gendarmería, casi sin parque ni armamento que distribuir á los ciudadanos que se presentaron, pues toda la artillería, todo el armamento; que pasaba de mil doscientos fusiles, y todas las municiones, se encontraban en el palacio y en poder de los sublevados. En tal conflicto el gobernador resolvió retirarse con la tropa fiel á San Pedro, adonde se dirigió á las seis de la tarde. El comandante general y su secretario siguieron este movimiento. Portillo pasó después á Zapotlanejo. Blancarte era jefe del batallón *20 de Mayo*, que había sido extinguido en marzo anterior; y Villalvaso, que en el pronunciamiento de 20 de mayo de 1846 se hallaba en la cárcel, salió en aquella época y se había quedado de comandante de artillería, de cuyo empleo le separó el gobernador, considerando que semejante hombre no debía ejercer mando en las fuerzas del Estado. León Lozano era un oficial revoltoso que perteneció al batallón de Blancarte. Hasta el martes en la tarde todo fué desorden y confusión, pues los pronunciados se dividieron en dos bandos, uno de los cuales proponía para gobernador á don Gregorio Dávila, y otro á don Jesús Camarena. Triunfaron los partidarios de aquél, y acto continuo expidió una proclama ofreciendo «respeto á la carta fundamental, obediencia y sumisión á la ley, moralidad en todos los resortes de la administración pública, vigor y energía.» A la vez se publicó el plan de la asonada, proclamando la vuelta del Estado de Jalisco al orden constitucional, desconociendo á la administración de López Portillo, nombrando gobernador á Dávila, y convocando en el término de dos meses un Congreso extraordinario que reformaría la carta fundamental: el sexto artículo del plan declaraba sin efecto todas las leyes y disposiciones que á juicio del gobernador pugnasen con la Constitución¹. Blancarte quedó

¹ Plan de Blancarte:

«En la ciudad de Guadalajara, capital del Estado libre y soberano de Jalisco, reunidas las fuerzas comandadas por el Sr. D. José María Blancarte y el pueblo, sin excepción de clases.

»Considerando: que el primero de los bienes que el hombre anhela á conseguir en la sociedad, es la seguridad de su persona é intereses; y que uno de sus principales medios para verificarlo es estar regido por personas, que, á la vez que inspiren confianza, secunden de una manera explícita la expresión de la voluntad general.

»Considerando: que el pueblo jalisciense, el primero que abrió

erigido en comandante general de las fuerzas del Estado. Diéronse á Dávila por consejeros á don Miguel Gómez y don José María Estrada. De la jefatura política se encargó don Juan Clímaco Toutan. Los jueces de letras no quisieron reconocer á aquel gobierno: el señor Llano fué obligado á continuar en su empleo mientras se encontraba persona que lo reemplazase: el señor Zelayeta se negó á servir bajo el imperio de la revolución. Con la conducta de ellos formó contraste el ayuntamiento que se apresuró á dar una proclama sometiéndose al *gobierno provisional* con la esperanza de ensanchar sus facultades.

la marcha al gobierno popular, ha sufrido resignado en los diferentes períodos en que se le ha interrumpido, los ataques más inauditos en sus derechos más sagrados;

»Considerando: que una fracción de sus mismos hermanos, abusando sin atenciones de ningún género, de los motivos tutelares que le servían de escudo para apelar al único recurso que le quedaba en sus momentos de agonía, principiaba á minar la forma de gobierno que le constituye en sociedad; que el decreto número 135, concebido con el más frío cálculo de ambiciones personales, y sancionado con menosprecio de la Constitución, entregó en manos de aquella fracción las llaves que cerraban para siempre la libertad de los ciudadanos;

»Considerando: que la fuente inagotable de recursos en que abunda el Estado para oponer un dique á las irrupciones de los bárbaros, no sólo no se ha desarrollado, pero ni tocado en auxilio de nuestros hermanos de Zacatecas, San Luis y Durango y las fronteras todas; y ni aun siquiera dado una medida de precaución que cubra todas nuestras líneas, contra esas mismas incursiones que nos amenazan, en mengua de las obligaciones contraídas en virtud del pacto, y á despecho de nuestros sentimientos;

»Considerando: que las leyes electorales y cada una de las medidas, por insignificantes que parezcan, dictadas por aquella facción que hasta aquí tuvo usurpados los destinos del Estado, han tendido á la desmoralización pública, y á la pérdida de la nacionalidad;

»Considerando, en fin, que la administración que acaba de espirar, no ha tenido por blanco una sola idea fecunda, un solo pensamiento que tendiera á la mejora ó bienestar del Estado, ni aun prestaba las garantías indispensables al honor é intereses de sus habitantes, abrumados con onerosos impuestos, amenazada su tranquilidad doméstica por el espionaje más vergonzoso y repugnante, constituyéndolos en la más violenta posición, han convenido en las proposiciones siguientes, que sostendrán á todo trance:

»1.^a El Estado de Jalisco vuelve desde hoy al orden constitucional de que lo había separado la publicación del decreto núm. 135.

»2.^a En consecuencia, se desconoce á la actual administración, por no ser la emanación de la ley, por haberse establecido contra la expresión legítima de la voluntad del pueblo, y por haber conspirado en sus actos contra nuestra actual forma de gobierno.

»3.^a Interin se organiza el que debe regir al Estado, conforme á su constitución, se nombra al C. Lic. Gregorio Dávila, gobernador provisional, quien habiendo ofrecido guardar y hacer guardar la Constitución general de la nación, la particular del Estado, y el presente plan, queda, desde luego, en el ejercicio del poder.

»4.^a El gobernador provisional expedirá dentro de dos meses la convocatoria que correspondá, para la reunión de un congreso extraordinario.

»5.^a Este procederá á reformar la carta fundamental del Estado, debiendo dejar concluidos sus trabajos dentro de seis meses, y pudiendo ocuparse en este tiempo de las medidas que se consideren necesarias en el ramo de Hacienda.

»6.^a Quedan sin efecto todas las leyes y disposiciones que á juicio del gobernador provisional pugnen con nuestra Constitución, debiendo arreglar á ella todos sus actos administrativos, en cuanto fuere posible, y lo permita el estado irregular de las circunstancias presentes.

»Guadalajara, Julio 26 de 1852. — Como comandante de esta plaza, José María Blancarte. — Por el cuartel núm. 1, Atenógenes Valdivia. — Ruperto Valdivia. — Por el cuartel núm. 2, Mariano Franco. — Joaquín Rosas. — Por el cuartel núm. 3, Pedro Moreno. — Eulogio Rico. — Por el cuartel núm. 4, Pedro Vallarta. — Félix Llera. — Por el cuartel núm. 5, Mariano Rodríguez. — Francisco Elizalde. — Por el cuartel núm. 6, Carlos Rodríguez. — Esteban Alatorre. — Por el cuartel núm. 7, Ignacio Peral. — Anselmo Gutiérrez. — Por el cuartel núm. 8, Florencio Luna. — Felipe Lozano. — Por el cuartel núm. 9, J. María Arroyo. — Eligio Camacho.»

Por el momento, ni un solo pueblo del Estado secundó la rebelión: Lagos puso á disposición de López Portillo trescientos infantes y cincuenta dragones, y la Barca doscientos hombres. Los pronunciados no se atrevieron á moverse de la capital, y desde luego comenzaron á sufrir escaseces de recursos, pues los agentes conservadores se disgustaron con la elección de Dávila, porque su personalidad daba á aquel motín cierto carácter liberal que podía inducir á error á los pueblos y quitar al ambicioso partido el fruto de sus trabajos. Pronto se anunció que la asonada dejaría su carácter local, para proclamar la dictadura y entregársela á los santanistas. Como la institución de la policía fué el pretexto del pronunciamiento, la gente de mala fama y malvivir se creyó con derecho á hacerse dueña de la situación, de modo que de cuantos motines habían hasta entonces afligido al país, el de Guadalajara era el que presentaba un cariz más repugnante y nauseabundo.

Mientras volvemos á tratar de él demos una ojeada al pronunciamiento de Revollo en el Estado de Veracruz: pronto iba á cumplir un año de vida esa asonada nacida de haberse tomado por pretexto que eran excesivas las contribuciones decretadas por su legislatura, y muy gravosa para aquellos pueblos la organización de la guardia nacional: la gavilla revolucionaria (para darle este nombre recordamos el párrafo del *Zempoalteca* relativo á ella y copiado en anteriores páginas) no pudo ser reducida al orden por las fuerzas destacadas en su persecución, y para concluir con ella la legislatura veracruzana decretó una amnistía á la que se acogieron varios culpables, poniendo, según se dijo, al cabecilla en la necesidad de acogerse á su vez al indulto, cuando en su guarida de Coatepec se le presentó un agente conservador: poco después, Revollo contaba con recursos en dinero, en caballos, armas y municiones, y en distintos pueblos se levantaron, adhiriéndose á su plan, un verdadero enjambre de antiguos guerrilleros. De pronto el cabecilla de Coatepec, bien aconsejado para quitarse de encima las tropas federales, expidió una proclama protestando su adhesión á los supremos poderes del centro, declarando que su intento era únicamente segregar del Estado de Veracruz los departamentos de Córdoba y Orizaba, y erigirlos en territorio de la federación; pretensión enteramente igual á la de los disidentes de Mazatlán. El gobierno declaró á su vez que el movimiento de Revollo era *puramente local* y que al del Estado correspondía por lo tanto someter á los revoltosos en uso de su soberanía. Los trabajos de los enemigos y las instituciones liberales marchaban, pues, en buena vía: su objeto era hacer entender que la federación era el origen y causa única de los males de los pueblos, y que si no se atendía al restablecimiento del orden la culpa era de las instituciones que erigían en poderes soberanos é independientes á cada uno de los Estados. Al crecimiento de esta falsa interpretación contribuyó el

gobierno de Arista, ocultando su debilidad bajo la apariencia de su respeto á las fórmulas constitucionales. El periódico oficial del gobierno ponderó las tendencias pacíficas, moderadas, deferentes y delicadas del gabinete: *El Monitor* creyó que el Ejecutivo no debía combatir á tontas y á locas á los facciosos sin examinar el fondo de justicia que pudiese haber en sus peticiones, y nadie se explicó que contando los sublevados de Veracruz con fuerzas insignificantes, nada hubiese hecho contra ellos el señor Echeagaray, jefe de las fuerzas federales muy superiores á aquéllas: no tardó en saberse que Echeagaray había recibido órdenes de no batirse y de celebrar un convenio con los disidentes, como en efecto lo celebró en Córdoba. Otro tanto hizo el general Marín en Jalapa, á quien se encargó solicitase de las autoridades veracruzanas la derogación de la ley de contribuciones. Envalentonados los facciosos con las *paces* de Córdoba, reunieron todas sus fuerzas sobre Orizaba, en cuyo auxilio marchó Marín; pero un nuevo convenio dió una vez más las ventajas á los revolucionarios, y cuando todo el mundo esperaba con ansiedad saber el éxito de las hostilidades, el gobierno, por medio de los ministros de Relaciones y Guerra, se dirigió á las autoridades de los Estados proponiéndoles esta dura alternativa: invadir sus facultades y ajar su dignidad, ó abandonarlos á sus propios esfuerzos, dejándolos sumidos en la anarquía sin impartirles el amparo á que les daba derecho el pacto federal. El gobierno olvidaba la máxima política de que el poder que prescinde de proteger pierde los derechos á dominar. Estos desaciertos no pueden atribuirse á la federación: por el contrario, sólo la obediencia de la ley, sólo la observancia del código fundamental puede salvar á los pueblos.

Así desconcertadas las cosas públicas, llegó el 2 de setiembre, en cuyo día se vió el presidente en la necesidad de aceptar la dimisión del ministerio Ramírez. Háblala éste presentado desde el 23 de mayo, pero Arista la retuvo sin admitirla, y suplicó al gabinete continuase en sus funciones, al menos hasta que se supiese cómo recibiría el gobierno de los Estados Unidos la nota en que se le comunicó la reprobación del tratado sobre Tehuantepec acordada por el Congreso. Contra lo que se esperaba, el ministerio americano respondió que se desprendía de la dirección del asunto dejándole enteramente en las manos de México, exigiendo sólo que el proyecto de comunicación interoceánica se llevase á cabo sin ponerlo bajo la protección de ningún gobierno extranjero: si esto se efectnaba así, el gobierno americano ofrecía prescindir de sostener directamente los derechos reclamados por sus ciudadanos por los gastos erogados y pérdidas sufridas á causa de la cesión del privilegio Garay. Era, pues, llegado el plazo puesto á la admisión de la renuncia que Ramírez, Fonseca, Esparza y Robles reprodujeron el 22 de agosto, y como dijimos fué admitida por Arista el 2 de setiembre. Sin consultar previa-

mente su voluntad, el 2 del mismo mes fueron nombrados don Octaviano Muñoz Ledo ministro de Relaciones, don Mariano Riva Palacio de Hacienda, y don José María Aguirre de Justicia: admitió desde luego el último, pero aquéllos contestaron que mientras no tuvieran una conferencia con el presidente no podrían resolverse á aceptar las carteras: tuviéronla en efecto, manifestáronle que á su juicio era indispensable cambiar de política y tomar un sendero estrictamente liberal, y sin resolver cosa alguna en aquel acto, retiráronse á esperar la definitiva resolución de Arista que ofreció darla por escrito. No lo hizo así, ignórase la causa, y después de haber aguardado veinticuatro horas, Muñoz Ledo y Riva Palacio contestaron que no admitían el despacho de las carteras á que eran llamados. Los periódicos de oposición acusaron al presidente de que todo había sido calculado para hacer ver que los liberales le negaban su concurso y poder así hacer el despacho con sólo los oficiales mayores de las secretarías: con ese empleo estaba el señor Sandoval encargado de la de Guerra, desde que de hecho se había separado Robles, aun antes de que le admitiese su dimisión. Por fin Arista nombró ministro de Hacienda á don Guillermo Prieto el 13 de setiembre, fecha también de la aceptación del nombrado, quien prestó el juramento de ley el siguiente día, «dispuesto, dijo, á emplear en servicio de mi patria cuanto yo valga, por poco que sea, y persuadido de que las intenciones del Excmo. Sr. Presidente son conformarse estrictamente á la Constitución y á las leyes.»

Antes de esto el gobierno, temeroso de la importancia que la revolución de Blancarte pudiera adquirir, había entrado por medio de sus agentes en combinaciones con don Gregorio Dávila y prestádose á reconocerle, con perjuicio del gobernador constitucional López Portillo, y sólo por el temor de que el tal pronunciamiento redundase en favor de Santa Anna, cuyo regreso descaradamente procuraban los conservadores. Don Gregorio Dávila, que figuraba entre los liberales de Jalisco, quiso á su vez impedir el triunfo de los santanistas, oyó á los embajadores de la capital y comisionó al señor Contreras Medellín para pasar á México y obtener garantías en favor de todos los militares que tomaron parte en la asonada y de los que abandonaron el lugar en que residían de suprema orden. Nada de esto convenía á los promovedores de la asonada, y disfrazando una vez más su ambición, y una vez más también acogiéndose á la bandera federal, pues la reaccionaria no tenía ni influjo ni poder bastante ante la nación para triunfar por sí sola, hicieron que Blancarte se declarase por un nuevo plan en que se desconocía á Arista y se llamaba á Santa Anna á sostener el sistema federal y restablecer el orden y la paz. Según ese plan ¹, fechado el 13 de setiembre,

¹ He aquí el segundo plan de Blancarte:

«Considerando: Que la actual crisis política tiene por origen la inmoralidad é inobservancia de la Constitución y de las leyes;

se excitaría á Dávila á adherirse á él, pero Dávila no obsequió la excitativa y fué separado del puesto de gobernador, cuyo desempeño se encomendó al santanista don José María Yáñez, mientras el plan sufría una tercera mutación netamente reaccionaria, indicada ya desde el 9 del mismo mes por don Francisco Cosío Bahamonde, que en el pueblo de la Piedad se había levantado en armas contra don Melchor Ocampo, tercera vez gobernador del Estado de Michoacán, hombre muy liberal y carácter enérgico y resuelto á poner coto á los abusos de la clerecía, que ya en otro lugar hemos visto cómo y de qué manera le amenazaba aun con el asesinato, que al cabo y al fin perpetró cobardemente.

Como si tan débil administración necesitase ayudarse á sí misma á precipitar su caída, el ministro de Justicia,

Que de hecho, el país se encuentra sin gobierno y sin fuerza pública, para cumplir los deberes de una nación soberana;

Que siendo la falta de estos elementos de conservación la causa de los males que nos aquejan;

Que exige imperiosa y urgentemente la seguridad de los pueblos la realización de los beneficios que se propusieron gozar al independerse de todo dominio extraño;

Que esos gozos no pueden ser efectivos, sino restableciendo la moral pública, respetando los garantías individuales, observando la ley y castigando con firmeza y justicia al delincuente;

Que las instituciones republicanas jamás serán una realidad, si no se practican y observan fielmente los principios en que se apoyan;

Que atendiendo á que la nación está en vísperas de perder su independencia, usando de los mismos derechos de que usaron nuestros padres en 1821, en la ciudad de Iguala, el Estado soberano de Jalisco proclama y protesta sostener:

1.º Que la nación mexicana es una sola é indivisible, y que los Estados de la federación son libres y soberanos en todo lo relativo á su régimen interior, de conformidad con las disposiciones que contiene la Constitución general de la República.

2.º Cesan por voluntad de la nación, en el ejercicio de sus funciones, los poderes públicos que hayan desmerecido ó desmerezan su confianza.

3.º Siendo ya conocida cuál es la opinión pública respecto á las personas que ejercían en Jalisco los poderes ejecutivo y legislativo, se ratifica en esta parte el plan proclamado el día 26 de Julio de 1852, y se hacen extensivos sus efectos á la persona que desempeñe el ejecutivo de la Unión, por ser contraria su permanencia á la voluntad de la nación.

4.º Las Cámaras del Congreso general se reunirán para nombrar un presidente interino que desempeñe las funciones del depuesto, hasta que los Estados designen el modo y forma con que debe crearse el gobierno provisional de que habla el artículo siguiente.

5.º Se organizará un poder ejecutivo depositado en una persona investida de todas las facultades que no pugnen con la Constitución federal y cuyo ejercicio tendrá por objeto restablecer el orden y la justicia en la República, así como asegurar las instituciones federales.

6.º Los gobiernos de los Estados que secunden este plan, tienen la plenitud de facultades que fueren necesarias para reorganizarse á fin de atender inmediatamente á la defensa de los Estados fronterizos devastados por los salvajes y para llevar á efecto la regeneración de la República.

7.º Exigiendo la situación de la República la adopción de medidas extraordinarias, todo Estado que secunde el presente plan, promulgará desde luego y declarará como vigente la ley de 21 de Abril de 1847, expedida por el Congreso constituyente.

8.º La nación invita al general Antonio L. de Santa Anna para que regrese al territorio de la República, para que coopere al sostenimiento del sistema federal y al restablecimiento del orden y la paz.

9.º Toda corporación ó individuo que se oponga al presente plan, ó preste auxilio á los poderes que él desconoce, son responsables con su persona y bienes, y serán tratados como enemigos de la independencia y unidad de la República.

10.º Los cuerpos de Guardia Nacional del Estado sólo reconocen por jefe al actual comandante de armas C. José María Blancarte.

11.º Se excitará al Excmo. Sr. gobernador provisional, Lic. Gregorio Dávila, para que, penetrado de las razones que animan á los que suscriben, se adhiera á la presente acta y continúe al frente de los destinos del Estado, que hoy más que nunca necesita de sus luces y patriotismo.»

don José María Aguirre, publicó el 21 de setiembre un decreto del presidente restringiendo la libertad de imprenta, hasta nulificarla casi en lo absoluto. Necesario es convenir en que la prensa abusaba hasta el escándalo de esa preciosa libertad, con especialidad los periódicos conservadores, pues si su partido no la consiente jamás cuando domina, en cambio usa de ella cuando gobiernan los liberales con una franqueza que ante nada, por indigno que sea, se contiene: mas así lo quiere el sistema y no es culpa de él que los encargados de ponerle en planta no acierten á expedir una ley que reglamente la prensa de modo que sea imposible su abuso: coartar esa libertad por otros recursos que no sean los proporcionados por la ley, es impropio de administraciones verdaderamente liberales. La de Arista éralo sólo en apariencia, y por eso expidió el decreto de 21 de octubre, haciéndose un gravísimo daño, no porque los periódicos opositoristas hiciesen alarde de cándida arrogancia de víctimas, publicando en blanco sus columnas con fraude á sus suscritores, sino porque ese decreto la expuso á la justa censura de la Suprema Corte de Justicia, que acusó al gobierno de haber conculcado la Constitución, imponiendo penas á los escritores contra las prohibiciones de la ley fundamental, y no estando para ello autorizado con facultades extraordinarias; y porque sin prestigio y elementos bastantes para hacer cumplir el decreto se vió obligado á pasar por el ridículo de derogarle á los veintidós días de su fecha, sin que disminuyese ese ridículo el pretexto en que se apoyó para derogarle, basado en que convocadas desde el 25 de setiembre las Cámaras á sesiones extraordinarias, y habiendo plena seguridad de su reunión, el gobierno podía contar con su apoyo para restablecer la paz. La mayor parte de los gobernadores de los Estados no llegaron á publicar el decreto del 21, y algunos la censuraron y condenaron en sus comunicaciones al ministerio. Más adelante don José María Aguirre fué acusado por ella ante el Congreso, y sometido á la decisión del Gran Jurado, aunque al fin en 25 de noviembre se le declaró libre de toda responsabilidad ¹. La exposición de

¹ Véase la ley de imprenta y su derogación:

El Excmo. Sr. Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

«El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos á los habitantes de la República, sabed: Que considerando que ante todas cosas está el gobierno obligado á sostener las instituciones de la nación y mantener su tranquilidad y paz interior: que estos objetos no pueden ser tan eficazmente atendidos como lo pide el bien común, si durante la conmovición que se ha iniciado en el Estado de Jalisco se permite que, con olvido de las leyes y de la moral, siga relajando los resortes de la autoridad, é incitando los ánimos á una conflagración general, favoreciendo así la sedición y la anarquía, he tenido á bien decretar, en junta de ministros, lo que sigue:

»ART. 1.º Mientras exista fuerza armada en cualquier punto de la República que desobedezca al gobierno é intente derrocar el orden existente, atacando las instituciones de la nación, nadie podrá escribir por la prensa cosa alguna que pueda directa ó indirectamente favorecer las pretensiones de los sublevados.

»ART. 2.º A nadie es lícito escribir contra las autoridades ó funcionarios de manera que vengán á menos en la consideración público, ni contra las órdenes ó providencias que de ellos emanen

la Suprema Corte, suscrita por don José María Jiménez, concluía así: «Ella se cree en la sensible precisión de dirigirle las reflexiones expuestas y de excitarlo en virtud de ellas á que se sirva revocar el citado decreto de 21 del corriente, en lo que, además de satisfacer los sentimientos patrióticos y el celo con que tanto se esfuerza en salvar las instituciones, podrá presentar un testimonio irrecusable del respeto que le merece la Constitución de la República.» Al publicar el decreto de derogación dijo *El Monitor* del 14 de octubre: «Si bien aplaudimos la medida, sentimos que se haya dado cuando puede ser tenida por una muestra de debilidad.»

Llegado el 15 de octubre se verificó, con arreglo á la convocatoria del 25 de setiembre, la apertura de las sesiones extraordinarias del Congreso, en cuyo acto el general Arista describió así el principio, progresos y estado de la revolución: «Querellas domésticas habían suscitado el año anterior en Veracruz un levantamiento que fué prontamente sofocado; pero manteniéndose y aun exacerbándose sus causas, determinaron otro en el

tampoco se permiten asertos calumniosos ó difamatorios, bajo el pretexto de que así se dice, ó así lo asegura el concepto público; mas la discusión razonada sobre los actos del gobierno, ó la censura que no agrie los ánimos ni ofenda á las personas de los funcionarios, no queda prohibida, como no lo está por las leyes.

ART. 3.º El que contraviniere á lo prevenido en los artículos precedentes, sufrirá una prisión de cuatro ó seis meses en el lugar que señale el Supremo Gobierno, ó una multa de doscientos á quinientos pesos.

»ART. 4.º El impresor que no diere razón del domicilio fijo de los responsables ó dándola no pudiesen éstos ser habidos, sufrirá en lugar del escritor la pena establecida.

»ART. 5.º Las penas de este decreto se aplicarán gubernativamente por la autoridad política superior, ó por la militar en su caso, y ningún fuero podrá hacerse valer contra las prevenciones que en él se establecen.

»ART. 6.º Como estas medidas son sólo nacidas de la situación y reclamadas por la consistencia misma del gobierno, el orden y la paz, sin que por ella se intente el arreglo de los derechos generales de imprenta, no impedirá que se sigan observando las leyes vigentes en todos los juicios en que no se versen ataques á la Constitución ó á las autoridades establecidas.

»ART. 7.º Luego que se reúnan las Cámaras se sujetará á su calificación el presente decreto.

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 21 de Setiembre de 1852. — *Mariano Arista.* — A don José María Aguirre.»

»Y lo comunico á V. para su inteligencia y fines consiguientes.
»Dios y libertad. México, Setiembre 21 de 1852. — *Aguirre.*»

«Ministerio de Justicia y Negocios Eclesiásticos. — Mariano Arista, general de división y Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á los habitantes de la República sabed:

»Que habiendo ya plena seguridad de la reunión del Congreso á sesiones extraordinarias: que de esta manera puede el gobierno contar con la cooperación de las Cámaras, para poner término sin embargo alguno á las conmociones que agitan la República: que los gobernadores de los Estados han expresado todos su invariable resolución para mantener las instituciones y la paz pública, y que los objetos que motivaron el decreto de 21 de Setiembre, están cumplidos en gran parte, he tenido á bien decretar lo siguiente:

»1.º Se deroga el decreto sobre libertad de imprenta del día 21 del mes anterior.

»2.º Se excita á la Suprema Corte de Justicia, y se previene á todas las autoridades, á que por sí y sus subordinados hagan que tengan el más pleno cumplimiento las leyes de 14 de Noviembre de 1846 y 21 de Junio de 1848.

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno federal en México, á 13 de Octubre de 1852. — *Mariano Arista.* — A don José María Aguirre.»

presente, que ha cundido en términos de sobreponerse á la autoridad y á la fuerza que tomó por su cuenta reprimirlo. Este desorden, que más de una vez ha podido considerarse terminado, subsiste y amenaza con más graves riesgos, porque, fuerza es decirlo, el Congreso de Veracruz, arrebatando el bastón del Ejecutivo del Estado, sobreponiéndose al gobierno y á la Constitución federal, y obstinándose en desoir las quejas de sus pueblos, ha nulificado todas las medidas dictadas para reprimir la sedición, llegando hasta el punto de ingerirse en las operaciones militares, para dar órdenes en este ramo, y lo que es más inconcebible, para impedir que tuvieran su efecto las libradas por el gobierno general ó por sus agentes inmediatos. Este desorden, que comprendía en sí todas sus especies y que podía conducir á otros mayores, determinó al gobierno á exigir del de Veracruz respondiera en términos precisos y categóricos si quería encargarse de apaciguar las querellas de sus concuadanos por sí solo y con sus propios recursos, en cuyo caso el gobierno general se limitaría á defender el lugar de la residencia de los poderes del Estado y á cuidar de la seguridad de los caminos; ó bien, si quería dejarle exclusivamente aquella tarea, sin ingerirse en sus actos, puesto que la anarquía y el desconcierto en las operaciones militares no podía producir otro efecto que el de dar aliento y creces á los sublevados. El gobierno de Veracruz prefirió el primer medio y dirigió sus esfuerzos á aplacar la rebelión; mas agotándolos sin éxito, ocurrió de nuevo al de la Unión, confesando que no tenía posibilidad de reprimirla. En tales circunstancias el gobierno ha vuelto á tomar á su cargo la pacificación del Estado y dispuesto la marcha de las suficientes tropas á las órdenes de su comandante general, que obrando con las que le dirigirá el ministerio respectivo, es probable que termine ese escándalo satisfactoriamente. Causas semejantes produjeron la instantánea y violenta sublevación de Mazatlán, la cual coincidiendo con la de Jalisco, fué causa de que una y otra se fortificaran, porque el gobierno se encontró privado repentinamente de todos sus medios de acción. Fuertes contribuciones dictadas por el Congreso de Sinaloa, la manera de exigir las, y los amagos de la fuerza armada que ocupó aquel puerto, produjeron una reacción en que desgraciadamente tomó parte la guarnición que allí mantenía el gobierno, dando por resultado la prisión del gobernador y la salida del comandante general que se mantuvo fiel á sus deberes. Este suceso fué acompañado de circunstancias que dieron lugar á reclamaciones del cuerpo diplomático, por considerar violadas las inmunidades de los agentes consulares, según el modo con que alguno de ellos fué tratado por el gobernador. Tan luego como se tuvo noticia de este trastorno, dispuso el gobierno la salida de una sección de tropas de la guardia nacional de Jalisco, para que operando bajo las órdenes del comandante general de Sinaloa, redujera al orden á los

sublevados de Mazatlán; mas aun no se cerraban los pliegos que debían conducir aquéllas por extraordinario, cuando llegó la noticia de la insurrección de Guadalajara, que instantáneamente derrocó sus autoridades. En este estado de cosas, versándose una causa que ponía en inminente riesgo las instituciones federales, y hallándose ocupadas á la sazón las tropas que mandaba el general Uruga como reserva de las que obraban en Jalapa y Orizaba, el gobierno apeló á la ayuda de los Estados limítrofes, pidiéndoles un contingente de tropas y de dinero proporcionado á sus recursos, á fin de formar una división respetable que, ayudada con otras tropas del ejército que el gobierno pudiera reunir, redujese al orden á los sublevados de Guadalajara, cuya sumisión traería bien pronto la de los de Mazatlán. Los Estados, aunque no negaron la cooperación que se les pedía, no tuvieron posibilidad de presentar las fuerzas que eran necesarias, y el gobierno, á pesar de la conveniencia de realizar sus combinaciones militares, á las que estaba concurriendo la brigada Uruga, dispuso sin más demora el movimiento de ella hacia Jalisco. Entretanto los elementos discordantes de la revolución de Guadalajara alentaron á revolucionarios de otra especie, quienes, apoderándose de los que les convenían, pensaron de darles un centro común para generalizar la insurrección. Esto lo buscaron en la destrucción de las instituciones políticas que rigen á la nación, halagando los intereses de los unos, irritando las pasiones de los otros, y concitando en todos el odio contra el jefe del gobierno, que tiene por origen la invencible resistencia que oponía y opondrá al logro de su intento. El giro alarmante que aquella revolución tomaba, exigía medidas proporcionadas á sus peligros, y á fin de conjurarlos, fué necesario apurar los últimos y escasos recursos de que el gobierno podía disponer. Ya se ha hablado del movimiento de la brigada que mandaba el general Uruga. A ella se unieron las tropas aprestadas por el gobernador de Jalisco y por los de los otros Estados, y además se ha movido el general Miñón con parte de las tropas que en Tehuantepec estaban á sus órdenes. Nada de cuanto dependía de la acción del gobierno se ha omitido, ni se ha excusado medio alguno, debiéndose á su celo y á la eficacia con que ha obrado, el que una revolución, que amagaba con la total subversión del orden social, y que presentaba un carácter tan alarmante, haya quedado estacionada. Los gérmenes y elementos de esa rebelión, aunque debilitados, son suficientes para producir una conflagración general, si no se extirpan de raíz oportunamente.» Concluía el presidente su discurso tocando diversos puntos de su administración que no podemos detallar, y pidiendo al Congreso el remedio de tantas angustias, pero á juzgar por los primeros pasos de las Cámaras la esperanza de remedio no era sino muy incierta. En sesión secreta del 16, el señor Barros, diputado por Jalisco, acusó á Aguirre por el decreto del 21 de setiembre; el señor Saavedra acusó

al señor Sandoval, oficial mayor del ministerio de la Guerra, por haber prevenido al comandante general que no respetase órdenes relativas al señor Betancourt, de cuya prisión como conspirador ya hemos dicho algo; y el señor Baz acusó á don Fernando Ramírez, ex ministro de Relaciones, por haber disuelto el ayuntamiento de la capital.

En la de Jalisco ocurrió, cinco días después de haber comenzado el Congreso sus sesiones extraordinarias, la última y definitiva transformación del plan de Blancarte, operada por la gente más atrasada en ideas que encontrarse pudo allí, bajo la dirección del licenciado don Lázaro J. Gallardo: el día 20 de octubre ese señor reunió en el Hospicio de Pobres, sito fuera del recinto fortificado, á los más notables propietarios, comerciantes y hacendados; á los cesantes de la federación y magistrados, y á los prebendados y canónigos del cabildo eclesiástico, quienes dijeron haber concurrido á aquella junta «estimulados única y exclusivamente por el deseo más vehemente de obtener la pacificación del Estado, amenazado en esos momentos por todos los horrores de la guerra civil, y de que el paso influyera en la pacificación general de la República, objetos que esperaban lograr consiguiendo de las fuerzas de la plaza y del gobierno del Estado algunas modificaciones al plan proclamado en Guadalajara el 13 de setiembre. Entre los seculares de aquella especie de *Junta de Notables*, figuraron los comerciantes y hacendados Rodríguez del Castillo, González Rubio, Puga, Palomar, Peña Muguero, Bobadilla, Blume, Somellera, Remus, Vallarta y Quedo, entre otros no tan conocidos. Del cabildo eclesiástico sólo dejaron de concurrir don Pedro Espinosa, don T. Luis Verdía y don Fernando Díaz: sus compañeros expusieron con santa unción, «que siendo su misión de paz, y no debiendo mezclarse por ningún título en las cuestiones políticas, se entendiera que su comparecencia en aquella junta sólo tenía por objeto interponerse para evitar todo derramamiento de sangre entre individuos que debían considerarse de una misma familia; que bajo esta inteligencia unían sus sufragios á los de los demás señores presentes, supuesto que todos estaban animados de las más sanas intenciones y de las propias miras.» Sin duda aquellas *buenas almas* estaban muy seguras de tener corrompida á la perfección la fidelidad de los empleados militares y civiles de la administración de Arista; de otro modo no se comprende cómo pudieron creer que se evitaría el derramamiento de sangre firmando un plan que principiaba desconociendo y declarando cesantes en sus funciones á todos los poderes que no fuesen los revolucionarios. Remitimos á nuestros lectores al examen de este tercer Plan-Blancarte para que por sí mismos estimen las reformas introducidas en el del 13 de setiembre ¹: la principal era la de la convoca-

¹ Hé aquí el Plan del Hospicio:

«ARTÍCULO PRIMERO. La nación mexicana es una sola é indivisible, y constituida bajo el sistema federal, popular representativo.

toria de un congreso extraordinario compuesto de dos diputados por cada Estado, nombrados conforme á las leyes de 1842.

Por el artículo 12 se nombraba á don José López

ART. 2.º Cesan en el ejercicio de sus funciones, y por voluntad de la nación, todos los poderes públicos que hayan desmerecido ó desmerezcan la confianza pública.

ART. 3.º Se organizará un poder ejecutivo depositado en una persona, la que mientras se nombra el presidente interino, restablecerá el orden y la justicia en la República, afianzará las instituciones, garantizará la independencia, y de pronto atenderá á la seguridad de los Estados fronterizos.

ART. 4.º Al ocupar la capital las fuerzas nacionales que promueven esta reforma, el general en jefe, á los treinta días, convocará un congreso extraordinario, compuesto de dos diputados por Estado, que sean nombrados conforme á la ley que sirvió para elegir el Congreso del año de 1842.

ART. 5.º Este congreso reunido procederá:

1.º A la elección del presidente interino que durará lo que falta el cantrenio constitucional.

2.º Se ocupará de las reformas de la Constitución que den al gobierno general responsabilidad, poder conciliable con la soberanía é independencia de los Estados en la administración interior.

3.º Creará y organizará el erario de la nación.

4.º Arreglará el comercio interior y exterior por medio de moderados aranceles que moralicen el ramo y acaben con el contrabando de que es víctima el comercio de buena fe.

5.º Sistemará la defensa de la frontera, y de los Estados fronterizos, contra las invasiones de los bárbaros.

6.º Arreglará las elecciones, de manera que se nulifique el aspirantismo que tantos males ha originado á la República.

7.º Formará la planta general de una administración económica, para que los pueblos se liberten de algunas gabelas.

8.º Positivamente reorganizará el ejército, hoy destruido, y alguna otra clase de milicias que sirvan de reserva, quitando la parte odiosa de la guardia nacional, que se le hace cubrir guarniciones en los pueblos, y por la que se cobran contribuciones de excepción muy grave á los infelices.

9.º Dará una ley de amnistía para todos los delitos políticos. Este congreso durará un año á lo más.

ART. 6.º Entretanto se arregla el sistema del erario, los Estados contribuirán con la mitad de sus rentas, excepto los que sufren las incursiones de los bárbaros.

ART. 7.º Con el fin de que los pueblos comiencen á sentir las mejoras de una positiva reforma, cesan las contribuciones de capitación y de excepción de guardia nacional.

ART. 8.º Los gobiernos de los Estados que secunden este plan, tienen la plenitud de facultades que fueren necesarias para organizarse bajo estas bases, á fin de atender inmediatamente á la defensa de los Estados fronterizos devastados por los salvajes, y para llevar á efecto la regeneración de la República.

ART. 9.º Exigiendo la situación de la República la adopción de medidas extraordinarias, todo Estado que secunde el presente plan, promulgará desde luego, y declarará vigente la ley de 26 de Abril de 1847, expedida por el Congreso constituyente.

ART. 10.º Toda corporación ó individuo que se oponga al presente plan, ó que preste auxilios á los poderes que él desconoce, son responsables con su persona y bienes, y serán tratados como enemigos de la independencia y unidad de la República.

ART. 11.º En atención á que los eminentes servicios que el Exmo. señor general don Antonio López de Santa Anna ha prestado al país en todas épocas, lo hacen digno de la gratitud nacional, á que en los grandes conflictos de la República ha sido siempre el primero que se ha prestado á salvarla, y á que S. E. ha salido voluntariamente del territorio mexicano, luego que se haya organizado el gobierno de que habla el artículo 3.º de este plan, el Ejecutivo provisional invitará á dicho señor general para que vuelva á la República cuando lo estime conveniente.

ART. 12.º Las fuerzas de Jalisco, para sostener este plan, nombran por su general al ciudadano distinguido del Estado de Guajuato, general José López Uruga, quien conservando el orden y disciplina más severa, obrará con todas las de general en campaña.

ART. 13.º El Ejecutivo del Estado libre y soberano de Jalisco, continuará depositado en la persona del ciudadano general José María Yáñez, quien dictará las providencias que fueren necesarias, á efecto de organizar los poderes del Estado, según lo previene el artículo 8.º de este plan.

ART. 14.º Como el objeto de los individuos que forman el presente arreglo, sea evitar la efusión de sangre de que está amagada la capital, y conciliar en cuanto sea posible los ánimos, divididos por intereses políticos, las personas que ocupaban la administración del

Uruga general del ejército regenerador, pues aunque era Uruga el general en jefe de las fuerzas puestas á sus órdenes por don Mariano Arista para batir á los pronunciadados, éstos contaban con su cooperación: Uruga jugó á la perfección su papel, pues no se mostró decidido por el plan de Blancarte hasta que el gobierno le separó del mando de sus tropas, ordenándole le entregase á don Severo del Castillo. Así apareció como desairado *por desconfianzas de Arista*, y pudo darse á suponer asimismo que el gobierno y sólo él era quien le obligaba á declararse su enemigo, con una *injusta* persecución. En consecuencia, el 25 de octubre expidió en Allende una proclama á la benemérita guarnición de Jalisco y á la antigua brigada de su nombre aceptando el plan de Guadalajara y protestando sostenerlo: á esta aceptación y protesta añadía Uruga: «pero os pido que hagáis conmigo una sola protesta: ni yo, ni ningún general, jefe ú oficial que pertenezca á nuestras filas, puede aceptar nombramiento alguno ó empleo hijo de la revolución ó que resulte de ella;» desprendimiento tan generoso como inútil, puesto que todo estaba preparado en favor y provecho de Santa Anna. No faltó quien dijese que esa protesta se quiso imponer para deshacerse, una vez triunfante la revolución, de la mala gente que concurrió á ella, gente que pintaba así don Melchor Ocampo, en una proclama á los michoacanos: «Echad la vista sobre los hombres que acaudillan la revolución, ya que no podáis extenderla sobre los viles y cobardes que en las tinieblas la protegen, y que serían, si ella triunfara, los que recogerían los frutos. ¿No es cierto que con raras excepciones de hombres bastante necios ó bastante crédulos para alucinarse, los que alzan el estandarte de la rebelión ó siguen sus filas, son lo peor de cada casa? ¿No es verdad que ninguno de ellos se distingue por antecedentes honrosos tomados ya de la moralidad de su conducta, ya de la laboriosidad de su industria, ya de su distinción en el saber, ya de su mérito en servicios útiles? ¿Y creéis que tales hombres regenerarán al país? Soldados infamados en nuestra guerra nacional; aspirantes que desean algo; astutas raposas que buscan lobo que les cace la presa; gente perdida que no tiene ocupación honesta, ó personas irreflexivas que sin sano criterio son el maniquí de bastardos intereses: hé aquí á los *reformadores* de México.» Esto decía don Melchor Ocampo de los regeneradores retrógrados y santanistas, en los últimos días de octubre de 1852.

Pero volvamos á la Junta de notables de Guadalajara. El mismo día 20 de ese mes, don José María Yáñez, gobernador revolucionario de Jalisco, dirigió un oficio á Blancarte noticiándole la reunión de las *personas más influyentes y respetables* en el Hospicio, y dicién-

Estado el día 26 de Julio del corriente año, podrán volver, sin que se les moleste, á vivir pacíficamente en su domicilio, como todos los demás ciudadanos.—Lic. Lázaro J. Gallardo.»

dole: «El gobierno ha visto con singular satisfacción el participio que han querido tomar, y que de hecho han tomado desde el día de hoy, personas que por su saber y su posición social debemos juzgar bien interiorizadas de lo que la nación quiere en estos momentos solemnes; así que, por parte del gobierno no hay inconveniente en que se adopte el plan que hoy se nos propone, supuesto que él llena todas las exigencias y quita toda interpretación siniestra á nuestros enemigos y á los que lo son de la patria.» Blancarte contestó que en el acto que recibió la nota de Yañez había reunido á los jefes y oficiales de la división de operaciones del Estado, quienes protestaron sostener en todas sus partes el acta del Hospicio. Ya Cosío y Bahamonde habían hecho lo mismo el 2 de octubre en Zamora con el plan del 13 de setiembre. El 30 de octubre Aguascalientes secundó y adoptó el acta de Jalisco.

Detengámonos ahora algunas líneas en los sucesos provocados en Sonora por el conde de Raousset Boulbon. Descubierta de tiempo atrás la riqueza minera en aquellos terrenos, procuraron las autoridades locales, á fin de explotarla, salvar los inconvenientes de la falta de población y del peligro de las continuas invasiones de los bárbaros, promoviendo la colonización. Don José Aguilar, gobernador constitucional de Sonora, invitó á la vez á los capitalistas de México á formar empresas explotadoras, y su sustituto don Fernando Cubillas ofreció concesiones de tierras á los extranjeros que quisieran trasladarse al Estado. La decadencia de los placeres de oro en California cooperó á los proyectos de aquellas autoridades, y varios franceses pasaron á Sonora, entre ellos las compañías de Pindray y de Lepine de Legondés. En la capital de la República se formaron también dos empresas explotadoras, que fueron, la Restauradora del mineral de Arizona, cuyos socios directores eran Jecker, Torre y Compañía, y la de Forbes y Oseguera. Los últimos confiaron en los ofrecimientos de las autoridades del Estado, y sin buscar protección extraña, trasladaron allí sus capitales y centro de sus trabajos. Desde luego díjose que con ella se tenían por el gobierno de Sonora irritantes preferencias, y los directores de la llamada «Compañía Restauradora» buscando compensación, celebraron el 7 de abril de 1852 un convenio con el conde Gaston de Raousset para que llevase á Sonora ciento cincuenta franceses, que «debían defender hasta donde pudieran, los terrenos, minas y placeres de la compañía, contra cualquiera que atacase su propiedad y posesión.» Esto, que no hemos visto citado en otras historias, y que nosotros tomamos del manifiesto del gobernador interino don Fernando Cubillas, fechado en Ures el 20 de setiembre, pone en su verdadero carácter la expedición de Raousset, venido á la República no por espontáneo impulso de su genio aventurero, sino llamado por una compañía establecida en el país, por rivalidades con otra á la que supuso protegida

por las autoridades de Sonora. Lo confirmó Raousset diciendo en una de sus comunicaciones referentes al asunto: «La compañía de Barron está de tal manera apoyada por las autoridades del país, que para desalojarle es preciso recurrir á medios enérgicos:» añadiendo en otra parte que «tiene derecho el agente de la compañía para tomar bajo su protección armada la Arizona, reclamando su socorro ó auxilio para defender sus propiedades contra cualquiera que las ataque, *sin distinción* para lo cual se halla listo.» Con esto se explica también la actitud tomada contra los aventureros franceses por las autoridades de Sonora, y la resistencia de Raousset á obedecer las órdenes que se le enviaron para que depusiese las armas y se presentase al gobernador, quien, según dice Cubillas en su manifiesto, era accionista de la empresa enemiga, lo cual hizo para animarla más á entrar en aquellas explotaciones peligrosas en un Estado invadido de continuo por las hordas salvajes. Raousset estimó sin duda que de lo que se trataba era de perjudicar á la empresa con la cual había celebrado su convenio, y creyéndose más poderoso de lo que lo era, resistió obedecer colocándose en una falsa y difícil posición, pues tenía en su contra las leyes y prácticas internacionales y las particulares del país.

Todo había sido irregular en este asunto: dos años antes un francés, M. Pasquier Domartin, levantó planos é hizo algunos reconocimientos científicos en gran parte del Estado de Sonora, pretendiendo que se le dieran terrenos para empresas de colonización: su solicitud pasó en consulta á la dirección de colonización é industria, y antes de que se publicase su dictamen apareció la legislatura de Sonora concediendo tierras á la casa Jecker y á otras varias personas, entre las que figuraban miembros de la dirección de colonización susodicha. Parece que las tierras concedidas eran las mismas que solicitaba Pasquier, y fuera de ello lo que fuese, resultaba en verdad un prevaricato de que los miembros de la repetida dirección obtuviesen para sí los terrenos baldíos, por medio de una concesión inconstitucional, porque aun estaba pendiente ante el Congreso general el punto de si tocaba á los poderes federales ó á los de los Estados disponer de los baldíos. Además las minas de Arizona fueron del dominio de la corona de España, y por consiguiente eran entonces propiedad de la nación mexicana: pero el expediente que lo comprobaba había sido robado del ministerio de Hacienda. Sabida su falta, los señores Lombardo y Jiménez denunciaron esas minas ante la autoridad de Sonora, obtuvieron la concesión, y organizaron una nueva compañía con la casa Jecker, á cuya cabeza figuraban como accionistas el gobernador de Sonora y el ministro de Francia M. Levasseur, y desde luego comenzó la rivalidad entre las dos compañías, la citada y la de Barron. Organizada definitivamente la de Jecker, M. Levasseur renunció todo interés pecuniario, y se borró de la lista de accionistas, alegando no tener

recursos para la empresa, pues no poseía más bienes que el sueldo que le pagaba su gobierno. Celebró entonces la casa Jecker su convenio con Raousset en la forma y con los móviles y pretextos ya dichos, y aunque uno de los miembros de la compañía dijo oficialmente desaprobar la actitud tomada por el conde aventurero, éste no le reconoció como agente de sus consocios, y se lanzó á una vía imprudente, pues comprometía la paz en el Estado de Sonora, atentaba á la dignidad del gobierno, y ultrajaba á la nación, que no podía consentir que una partida de extranjeros, apoyada en las cláusulas mal interpretadas de un contrato celebrado con particulares, se obstinase en desobedecer y resistir á la autoridad. Pasando de las contestaciones escritas á los hechos, Raousset se declaró en abierta rebelión contra el gobernador y marchó sobre Hermosillo, resuelto á atacarle allí. Era comandante general del Estado don Miguel Blanco, que en cuanto supo el movimiento de Raousset acudió en auxilio de la población: extraviado por el guía, llegó á Hermosillo el 14 de octubre teniendo ya encima á los franceses, y hubo de entrar en acción con ellos sin el completo de sus fuerzas. Don Miguel Blanco dijo en su parte oficial: «Por el cansancio de la tropa ó por lo que fué, lo cierto es que el enemigo tomó á Hermosillo: el combate estuvo reñido; los franceses han perdido mucha gente; nosotros tuvimos siete heridos. Un francés se encargó de matarme; erró el primer tiro, y antes de disparar el segundo fué lanceado.» Blanco fechó su parte en el real de Gándara á dos leguas de Hermosillo. Pero los elementos de Raousset no eran bastantes para resistir nuevos ataques del general Blanco que, á sus fuerzas propias, unió la de doscientos ópatas, la guardia nacional de Ures y cuatrocientos hombres de San Mateo, y el conde creyó más oportuno entrar en convenios con el jefe federal, y sometiéndose á él depuso en 4 de noviembre su actitud hostil, y se embarcó en Guaymas para los Estados Unidos, protestando, así él como los suyos, que se les había engañado diciéndoles que no se les permitiría trabajar las minas si no conquistaban á la fuerza ese derecho. La falta de espacio nos impide entrar en más pormenores, satisfechos de haber dado algunos sobre el origen de esa cuestión ¹.

¹ He aquí el convenio celebrado para la rendición de los franceses:

«Secretaría del gobierno provisional y comandancia general de Sonora — Brigada Blanco. — General en jefe. — En el rancho de San José de Guaymas, á los cuatro días del mes de Noviembre de 1852, los abajo firmados, miembros de la compañía francesa, de que es comandante el conde Gaston Raousset de Boulbon, declaran que han venido á este país en una intención sana, y que engañados porque se les aseguraba que no se les quería dejar trabajar las minas, han hecho la guerra, sin saber en realidad por qué combatían ni á qué aspiraban: declaran que se les había dicho que un partido de los que existen en el Estado los ayudaba, para combatir á las personas que se hallan en el poder, de quienes se les aseguraba que tenían la intención de arjarlos y de destruir sus derechos: declaran que fueron engañados, y que están convencidos de haber obrado de una manera ilegal, y que desean reparar lo hecho, una vez que han conocido el error, y que se les hizo un instrumento de aspira-

Por demás nos parece decir cuáles serían las angustias que en esos momentos aquejaban al gobierno de don Mariano Arista. Acusado ante las Cámaras don José María Aguirre, habiase separado del ministerio de Justicia, dejando encargado de él al oficial mayor don José María Durán: al de Relaciones entró don Mariano Yáñez, hombre bienquisto, pero que se temía durase poco en el desempeño de su puesto; en el de Hacienda don Guillermo Prieto procuraba infatigable ver de buscar recursos para atender á tan multiplicadas necesidades: la premura con que presentaba sus iniciativas era tal que no le daba lugar ni á hacerlas preceder de la parte expositiva; esto aconteció con su proyecto de 25 de octubre cuyo preámbulo suplió en una nota del 26, pintando en ella las aficciones y apuros del gobierno, en cuyo arbitrio no estaba la elección de medios para acudir á necesidades tan graves, por lo que se había decidido á proponer el aumento de las contribuciones ya existentes, «porque tal recurso,—decía el señor Prieto,—está en las facultades del legislativo, porque deja intacto el orden interior establecido en los Estados; porque la realización, supuesta la cooperación de los gobiernos locales, es fácil, puesto que con sus mismas leyes y con sus propios agentes pueden ocurrir al auxilio del gobierno general; porque estas contribuciones fueron calculadas en su origen sobre cuotas ínfimas, y con el designio de alzarlas siempre que lo exigieran las necesidades públicas; porque, en fin, este medio moraliza á los gobiernos separándolos del camino ruinoso de los contratos y del agio, puesto que en el último caso con los mismos gobernadores de los Estados se puede negociar el préstamo.» Pero todos sus esfuerzos resultaban

eiones ajenas de sus ideas: declaran también que en prueba de la buena fe con que obran, el señor conde Raousset, sin otra garantía que la palabra de honor del señor general don Miguel Blanco, solicitó una conferencia; y en ella, el señor conde ha hecho una confesión franca de sus errores, y expresado de una manera bien clara su decisión por repararlos, siempre que no se le exija nada que manche su honor: declaran, por último, que sus deseos son de celebrar la paz con el señor general don Miguel Blanco, comandante general de Sonora; y en consecuencia, los abajo firmados, convinieron con el señor capitán don Eugenio Barreiro, nombrado para representar en esta negociación al señor comandante general, en los artículos siguientes:

ART. PRIMERO. Todos y cada uno de los ciudadanos franceses que suscriben la presente acta, reconocen y protestan obedecer las leyes y autoridades del país; especialmente la del señor general don Miguel Blanco, comandante general de Sonora.

ART. 2.º Se disolverá hoy mismo la compañía francesa, y los fusiles, carabinas, rifles, lanzas, cañones, parque y en general todo lo que no prueben pertenecerles por compra legal hecha en el país, se entregará á la disposición del señor comandante general del Estado.

ART. 3.º El señor general don Miguel Blanco, comandante general del Estado de Sonora, garantiza, bajo su palabra de honor, á los ciudadanos franceses que forman la compañía, sus vidas y seguridad personal.

ART. 4.º Todo punto que no esté resuelto en el presente convenio, por conducto del señor comandante general, se someterá á la decisión del supremo gobierno de México.

ART. 5.º Los heridos serán comprendidos en este convenio.

ART. 6.º Este convenio está firmado por todos los individuos de la compañía; y ratificado que sea por el señor Blanco, se entregará una copia de él á los miembros de la expresada. — Siguen ciento ochenta y dos firmas. — Ratifico este convenio. San José de Guaymas, Noviembre 4 de 1852. — Blanco. »

inútiles é ineficaces, por la actitud eminentemente hostil del Congreso, en el que el partido conservador tenía una representación numerosa que con suma eficacia apoyaba la revolución, estorbando el despacho de toda iniciativa del gobierno, para presentarle débil y sin prestigio ú obligarle á dar un golpe de Estado que muchos de sus amigos aconsejaban á Arista, y que Arista se mostró enteramente resuelto á no dar por ningún estilo. Quizás como nadie juzgó él mismo inevitable su caída, pero quiso, ya que hubiese de ser así, caer con dignidad, como víctima de su respeto á la ley y á manos de los conculcadores de ella.

Entremés de aquel drama fué el ruidoso chasco que, mientras ellos se entretenían en sus cábalas políticas, dió á los conservadores el sacristán de la capilla del *Señor de Burgos*: el tal sacristán, llamado Pablo Morales, consiguió hacerse de la confianza de las principales familias de ese partido y de los frailes del convento de San Francisco, y cuando los tuvo maduros, se les presentó diciéndoles que el Señor le había hecho el milagro de socorrer su pobreza con el premio mayor de la lotería de la Habana, y les suplicó le ayudasen á dar gracias á la soberana Imagen, contribuyendo al esplendor de un triduo que había dispuesto consagrarle en su misma capilla. Nadie dudó del dicho de Morales, que se soltó viviendo á lo gran señor, y el triduo se celebró con grande esplendidez y concurso, dignándose el señor obispo Madrid decir el sermón de uno de los días, y proponer como ejemplo de virtud recompensada al devoto sacristán. A nadie le ocurrió preguntarle por qué casa de comercio se le había girado el dinero que gastaba largamente, pero pronto lo descubrió fray Florencio Mota, capellán de la capilla del Señor de Burgos, quien el 18 de noviembre hizo publicar el siguiente aviso:

«Pablo Morales, sacristán de la capilla del Señor de Burgos, ha robado toda la plata que se había pedido para adornar dicha capilla en la función de desagravios que anualmente se hace, y de un triduo que con el especioso y falso pretexto de acción de gracias por haberse sacado una lotería hizo él mismo á su costa en la referida capilla. Las alhajas perdidas y de que por ahora tengo noticia, son tres candiles (arañas), cinco lámparas, cruz alta y ciriales, tres docenas de platos, ocho fuentes ó platonos, veinticuatro candeleros, paces, una vara de guión, un plato de tintero, un acetre, un platillo de vinajeras, todo de plata, y una casulla de oro y plata, etc., etc. Se suplica á la persona que sepa el paradero de todas ó alguna parte de estas alhajas, se sirva dar el aviso correspondiente al que suscribe, en la habitación de la misma capilla del Señor de Burgos, sin que por este aviso se le pare perjuicio ni molestia de ninguna especie. Como se ha fugado el expresado Morales, sin que hayan sido bastantes para encontrarlo las muchas y exquisitas diligencias que he practicado, debo advertir á quien pueda ocultarlo, que en defensa de mi honor comprometido, perseguiré al ocultador por todas las vías que las leyes me permiten, como cómplice del robo relacionado.»

Grandemente rió el chasco la sociedad mexicana, con excepción, se entiende, de las personas particulares, que fueron muchas, á quienes Morales robó alhajas y mil efectos, entre ellos el vestido de boda de su novia.

El 29 de noviembre el teniente coronel don Francisco García Casanova se pronunció con la guarnición de Tampico por el plan de Guadalajara, y otro tanto hizo Durango el 14 de diciembre: Guanajuato fué atacado por las fuerzas pronunciadas al mando de Carreón, obligando á retirarse al gobernador Muñoz Ledo; en Michoacán obtenía diarios triunfos el cabecilla Bahamonde, auxiliado eficazmente por los curas de las poblaciones pequeñas; en Tulancingo se alzó también contra el gobierno el general don Francisco Pérez; en Huichapan don Luis Noriega; en las inmediaciones de Guadalajara no llegaban á ponerse de acuerdo López Portillo y Vélez, comandante de las fuerzas del gobierno contra los pronunciados, y el general Miñón, enviado contra aquella plaza, se movía y operaba con suma lentitud, entreteniéndose en aprehender al señor Pacheco Leal, desafecto al gobierno, pasarle por cajas como soldado raso y obligarle á marchar con un fusil al hombro en las primeras filas de la vanguardia, dando así motivo á que en las Cámaras de México se acusara al presidente de no respetar las garantías.

Tanto malestar influyó como era consiguiente en la marcha interior del gabinete. Aguirre, absuelto por la Cámara, no quiso, aunque se le invitó, volver á la secretaría de Justicia. Don Mariano Yáñez quiso convencer al presidente de que debía hacer dimisión de la suprema magistratura, y no habiéndolo logrado, presentó él la de su secretaría, que se le admitió el 12 de diciembre. Anaya, ministro de la Guerra, en vano buscaba recursos y tropas para atender á tan diversos puntos como exigían el auxilio del gobierno: don Guillermo Prieto sostenía con las Cámaras reñidas discusiones, siendo muy señalada la del 28 de diciembre con motivo del debate provocado por la solicitud de facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda, presentada por el Ejecutivo. La campaña se libró en el Senado, cuya comisión respectiva dictaminó en contra del acuerdo de la Cámara de diputados que concedió, aunque con grandes restricciones, las malhadadas facultades. Interpelado por el señor Estrada sobre el uso que haría el gobierno de esa autorización en el caso de que llegara á obtenerla, Prieto contestó que no haría cambios en el arancel, ni alzaría las prohibiciones, ni contrataría préstamos forzosos, ni ocuparía los bienes eclesiásticos, limitándose á aumentar las contribuciones como ya lo había dicho en su nota del 26 de octubre, en que propuso ese aumento para garantizar con él los préstamos que se hicieran al gobierno. El señor Soto aprobó el plan del ministro de Hacienda y pidió al Senado concediese las facultades solicitadas, en vista de la gravedad de las circunstancias, pues en casos semejantes aun el derecho

del *habeas corpus* se suspendía en los Estados Unidos. La cita del señor Soto fué enteramente inoportuna, y de ello se aprovechó el señor Olaguibel para combatir encarnizadamente al gobierno, trayendo á cuento el atropello cometido con Pacheco Leal por el general Miñón, entre los aplausos y aclamaciones de las galerías; Olaguibel concluyó haciendo elogios del señor Prieto, pero manifestando que no se podía tener ya fe en promesa alguna del gobierno. Joven, y fácil y fogoso orador, contestó el ministro de Hacienda comenzando por decir que hablaba en circunstancias desfavorables, puesto que la oposición pretendía mirar al gobierno como reo y hacer un vejamen de los ministros, desentendiéndose de los intereses nacionales. Expuso cuál era el estado de las rentas; dijo que la administración existía por un verdadero milagro; refirió que casas extranjeras le habían prestado dinero sin interés, lo cual contradecía lo de que el gobierno no tuviese crédito; lamentó la violencia de la oposición; expuso que en la desorganización actual de las comuniones políticas, el ministerio no podía interpretar las restricciones de la Cámara de diputados, como señal de desconfianza, y que abandonar las carteras en aquella situación no envidiable, hubiera sido dar pruebas de poco valor y de no atreverse á afrontar los peligros; lamentó que los argumentos empleados por la prensa encontrasen eco en el Senado, y á este propósito dijo sin arredrarse por nada ni por nadie, que las opiniones de la oposición no eran más que el resentimiento de un impresor que vendía á bajo precio su mercancía, y que sabido era que la prensa de entonces no era más que la cloaca de inmundas pasiones, que de esa prensa nacían todos los cargos de despilfarro y de derroche que se habían formulado contra el gobierno de Arista: añadió que era sensible que los miembros del Senado se presentaran como atletas y como héroes, igualándose á los que creían que era rasgo de valor lanzar diatribas, sarcasmos y sátiras contra el poder, haciéndole perder la majestad que le corresponde por estar en la cúspide de la nacionalidad; pintó con vivos colores el abandono en que se encontraban los servidores del Erario; habló de los que derramaban su sangre por el gobierno, y dijo que á soldados hambrientos y heridos que pedían pan, no podía decirseles en respuesta que el Senado de la República se estaba ocupando del origen del *habeas corpus*, y de si había empezado en el reinado de Carlos II ó de otro monarca; y dió lectura á un fragmento de una nota que el gobierno acababa de recibir por extraordinario, con fecha 25, en que el general Miñón manifestaba la completa falta de recursos que sufría, expresando que no respondía del éxito de sus operaciones.

En medio de la agitación y asombro que produjo aquel enérgico discurso, el dictamen contrario al gobierno fué declarado con lugar á votar, y por veinticinco votos contra diez y seis el Senado negó las facultades que le pedían. El discurso de don Guillermo Prieto irritó hasta

la exageración á los conservadores, á los moderados y á los periodistas, y *El Siglo XIX* cometió la indignidad de publicar el siguiente párrafo: «En cuanto á los ataques que el señor Prieto dió á la prensa refiriendo sus *alaridos*, apellidándola *cloaca*, y haciéndola aparecer como *inmunda*, porque ha atacado al gobierno en materias de Hacienda, debemos decir, haciendo violencia á nuestros sentimientos, que en *El Siglo XIX* es donde se han hecho más cargos al gobierno del señor Arista, por su falta de plan de Hacienda, por su inconsecuencia, por sus abusos y por sus despilfarros, y que los artículos que contienen esos cargos que nada ha desvanecido, fueron escritos por el señor don Guillermo Prieto, cuya pluma nos honrábamos de contar en esta redacción, y cuyas opiniones estuvieron de acuerdo con las nuestras hasta el día en que aceptó la cartera de Hacienda.» Vender así á un viejo amigo, y descubrir lo que era anterior al asunto que se trataba, para poner en ridículo á un antiguo compañero, haciéndole aparecer inconsecuente, como lo pretendió *El Siglo*, no fué sino justificar el motivo bastante que el señor Prieto tuvo para expresarse de la prensa como se expresó de ella en el discurso citado.

Relacionados íntimamente los últimos sucesos de aquel año con los gravísimos ocurridos en los primeros días de 1853, cerramos aquí este capítulo que, sin poderlo nosotros evitar, ha tomado desusada extensión.

CAPÍTULO XXVI

1853

Últimos cambios de gabinete bajo el gobierno de Arista.—Don Juan Álvarez y don Mariano Arista.—Pronunciamiento de Ulúa y Veracruz.—Apertura del Congreso.—Los discursos.—Las primeras sesiones.—Trabajos preparatorios de la renuncia de Arista.—El general Arista hace entrega del Poder Ejecutivo.—Dimisión del Presidente.—La Cámara admite la renuncia de Arista y procede al nombramiento de presidente interino.—Nombramiento de don Juan Bautista Ceballos.—El nuevo ministerio.—Conceden las Cámaras al gobierno facultades extraordinarias.—Motines frecuentes.—Primeros actos del gobierno de Ceballos.—Estado de la revolución.—Iniciativa revolucionaria de Ceballos.—Renuncian tres de los ministros.—Ceballos disuelve las Cámaras.—Pormenores.—Don Juan Múgica y Osorio.—Manifiesto de Ceballos.—Gobierno revolucionario de Ceballos.—Desorden.—Las operaciones militares en Guadalajara.—Revista de los Estados.—Entrevista de Robles y Uruga en Silao.—Convenio de Arroyozarco.—Renuncia Ceballos.—Nombramiento de don Manuel María Lombardini.—La cuestión de Tehuantepec.—Cuestión Lafont.—Llamamiento al general Santa Anna.—Actos más ó menos notables del gobierno de Lombardini.—Las reacciones.—Mexicanos y americanos.—Invaden los guatemaltecos el departamento de Soconusco.—Los conservadores de Michoacán.—Oaxaca.—Puebla.—Veracruz.—La situación en principios de marzo.—Elección de Santa Anna para la presidencia de la República.—Monseñor Clementi delegado Apostólico.—El asunto Falconnet.—Preparativos de la vuelta de Santa Anna.—Desorden general en los Estados.—Carta de Alamán, programa del partido conservador.

Dejamos dicho en el capítulo anterior que la dimisión de don Mariano Yáñez puso en gravísimos aprietos al presidente para completar el número de sus secreta-

rios. En tan desesperada situación y dada la falta de principios fijos del jefe del Ejecutivo, falta que su conducta toda demostraba plenamente, nadie parecía dispuesto á servirle, como lo probó el hecho de haberse ofrecido las carteras, sin lograr que fuesen admitidas por ellos, á García Aguirre, presidente de la Cámara de diputados, al ex ministro de Justicia, autor de la ley de 21 de setiembre, al señor don Juan José Baz, á los señores Ocampo y Muñoz Ledo, á don Valente Baz y á otras diferentes personas de las más varias y opuestas comuniones. Por fin, en 14 de diciembre entró á despachar la secretaría de Justicia don Ponciano Arriaga, con grande alarma de los enemigos jurados de aquella administración, pues el nuevo ministro pertenecía á la fracción de federalistas puros. Al dar la noticia de su nombramiento, *El Siglo*, que figuraba entre los alarmados, invitó en buena forma á los señores Prieto y Anaya á dimitir las carteras de Hacienda y Guerra, por parecerle incompatibles su presencia y la de Arriaga en un mismo gabinete. Sin embargo, la aceptación de Arriaga no quería decir que el partido puro estuviese resuelto á encargarse de aquel cadáver político, por más que no le fuese antipático el general Arista, quien tal vez cometió un error en no procurar captarse la confianza de los liberales. Que no existió esa antipatía vamos á demostrarlo con una revelación que debemos á persona que en la actualidad existe y que intervino en lo que en seguida referimos.

Desde el mes de setiembre, el general don Juan Alvarez había escrito al presidente, invitándole á que, si las circunstancias del gobierno llegaran á hacerse difíciles, se trasladase al Estado de Guerrero, en que aquel general gobernaba, y donde contaría con toda clase de auxilios para conservar incólume la bandera de la Constitución: la carta en que ese ofrecimiento se le hizo le fué entregada por el capitán de artillería don José de la Luz Palafox, recibida por Arista favorablemente y contestada de su puño y letra, aunque se ignora en qué términos, pues el general Alvarez guardó sobre ello un riguroso secreto. Aquella correspondencia no se limitó á esa sola carta: fueron tres las de don Juan Alvarez y dos las contestaciones, y todas pasaron por conducto del expresado capitán, quien las recibía y dirigía bajo un nombre supuesto. Mientras el gobierno venía recibiendo á cada paso la noticia de nuevas rebeliones, esto es, de nuevos actos de deslealtad de los mismos hombres á quienes había confiado el mando de las armas nacionales: á las defecciones de Morett, de Uraga y de Valdés, vino por fin á agregarse la del capitán don Gregorio del Callejo, en Ulúa el 27 de diciembre, seguida del pronunciamiento de Veracruz y de don Manuel Gamboa por el Plan del Hospicio. Estas noticias fueron el golpe de gracia dado á la administración de Arista: cuando éste las recibió fué tal la impresión que le hicieron, que según un testigo presencial,

estrelló contra el suelo el reloj que á la sazón tenía en la mano. Al mismo tiempo se supo que el general Miñón, jefe del ejército de operaciones sobre Guadalajara, había sido rechazado y herido el citado 27 de diciembre, y que entre el dicho Miñón y el general Vázquez existían grandes desavenencias: los partes sobre estos asuntos llegaban firmados por el señor Muñoz Campuzano. El 31 de diciembre, pendiente la contestación á la última carta del señor Alvarez, el comisionado capitán Palafox se presentó al presidente, quien se limitó á decirle que no había podido contestar y á suplicarle que volviera dentro de algunos días. El 3 de enero de 1853 Palafox volvió al palacio; le recibió el presidente visiblemente preocupado, y díjole estas precisas palabras:—«Puede usted regresar á Acapulco, y dígame á su general que siempre vivirá en mi corazón,» y dándole la mano le hizo entender que debía retirarse. Cuando el general Alvarez recibió, en 17 de enero, esta contestación, asomaron á sus ojos las lágrimas: aquel antiguo patriota lamentaba, quizás, que Arista se resolviese á ceder el triunfo á sus enemigos, para mal y daño de una patria, que merecía algo más que esta última prueba de debilidad de aquel á quien las circunstancias habían llevado á la suprema magistratura, sin fijarse en su falta de dotes para desempeñarla. Pero volvamos al primer día del año de 1853.

Como de costumbre, vamos á tomar los datos que nos servirán para la rápida revista que nos proponemos hacer de los sucesos de ese año, de documentos públicos y contemporáneos por nadie rebatidos. *El Siglo XIX*, redactado entonces con notables talento y buen juicio, será en este caso la fuente de nuestras noticias, expurgadas de todo lo que se relacione con las influencias del partido político al cual entonces se adhería.

Al dar principio aquel año memorable, el progreso de la revolución y la guerra sin cuartel hecha á don Mariano Arista por las Cámaras eran indicación bastante de que el desenlace de tanto conflicto estaba próximo: dos golpes terribles, la derrota del general Miñón en Guadalajara y el pronunciamiento de Veracruz, decidieron la catástrofe. El país entero estaba pendiente del éxito de las operaciones militares de Jalisco, y ese éxito se consideraba como decisivo para la causa de la revolución ó para la del gobierno. A favorecer la primera vino el pronunciamiento de Veracruz, porque apoderada ella del principal puerto de la República, dejaba sin recursos al general Arista y realizaba la gran reforma económica no obtenida por los medios legales de rebajar el arancel, alzar las prohibiciones y dar libertad y franquicias al comercio, que tanto cooperó á mantener aquel movimiento revolucionario, conducta egoísta que siguió después muchos años, entrando siempre en convenios, ruinosos para la nación, con los jefes rebeldes cuyo primer paso era, casi invariablemente, apoderarse de alguno de los puertos de la República. Entre el rumor

de tan grave noticia se celebró la apertura de las sesiones ordinarias de las Cámaras. Las extraordinarias todo lo habían dejado pendiente, y la cuestión de Hacienda seguía terrible y cada día más llena de dificultades para el gobierno. El discurso del general Arista se hizo notar por su tono de amarga queja y de profundo resentimiento. «Entre nosotros, dijo, los males sociales son orgánicos; todo parece contrapuesto y heterogéneo, como las razas que pueblan nuestro territorio; y en la obstinada lucha que mantienen el progreso y el retroceso del país, los poderes no pueden tener un asiento sólido, y parece que nos amaga como situación normal un estado perpetuo de anarquía... Hoy, aunque conmovido profundamente el país por la insurrección promovida por *intereses que no son los de la patria*, las instituciones se conservan, y un esfuerzo unánime, recíproco, decidido salvaría esa conquista de civilización y de progreso, obtenida sobre las preocupaciones, contra los enemigos de la independencia y de la libertad.» Tocó después la cuestión de Hacienda, y pintando las difíciles circunstancias de ella, dijo: «Para los recursos del momento se inició un préstamo, y como garantía una contribución general, aumentando los impuestos directos en toda la República: aquello lo consideró la administración, si no bastante, sí eficaz por el momento; pero sus ideas no merecieron vuestra aprobación. Autorizóse al gobierno de una manera amplia para negociar seiscientos mil pesos, y esa autorización se volvió á las Cámaras, no por estéril, sino porque su realización no era compatible con los rectos principios del gabinete... Cada vez que se han frustrado las esperanzas del gobierno ha vuelto á vuestro seno, tranquilo como la razón, porque en esta materia sois la fuente de su poder y los árbitros de la fortuna del país. Hoy, que maliciosamente se exagera el incendio de la República, la salvarían en breve recursos bastantes: éste es el resorte del movimiento del Ejecutivo: lo demás es inculparle porque no marcha, aunque está absolutamente atado.»

La respuesta de don Ezequiel Montes, presidente de la Cámara de diputados, no fué de lo más consoladora ni para Arista ni para el país; de ella tomamos lo siguiente: «Los acontecimientos verificados en el año que ha espirado ayer, entrañan consecuencias harto desfavorables al porvenir de la República: la situación es tan complicada y difícil que el Congreso está lejos de considerar la solemnidad presente como el anuncio de una era venturosa; teme que sea una ceremonia estéril, precursora de los males que amenazan concluir con nuestro ser político é independiente.» Para la reforma y remedio de nuestros vicios orgánicos recomendaba la unión sincera y estrecha, «tanto más necesaria, añadía, cuanto que la existencia de ambos poderes está *amenazada de muerte*: sólo una política franca, legal y enteramente mexicana puede salvarnos. Y si en los decretos de la Providencia está escrito que presenciemos una vez

todavía el triunfo de *la fuerza sobre la ley*, el Congreso habrá sido siempre digno representante del verdadero voto nacional: de sus consejos apoyados en el pacto constitutivo y dirigidos al procomunal, y de las tendencias manifiestas de las facciones sublevadas resultará un contraste que no será perdido en la serie de las tradiciones útiles y salvadoras.»

En su discurso anunció Arista que antes de quince días presentaría el ministerio diferentes iniciativas conducentes á resolver las dificultades hacendarias; y mientras se cumplía el plazo, las sesiones de las Cámaras presentaron muy escaso interés. El Senado empleó los primeros instantes en llenar ó completar sus comisiones; llegó á ver un dictamen sobre internación de los efectos que por Matamoros se introdujeron conforme al Arancel Avalos; vió otros acerca de la aclaración del artículo 14 del acta de Reformas; reprobó el voto particular de Haro y Tamáriz en el negocio del tabaco, y la única cuestión que le mereció algún detenimiento fué la de Tehuantepec. Como en su lugar indicamos, los Estados Unidos habían ofrecido no intervenir directamente en ese asunto siempre que México llevase adelante la consumación interoceánica, á cuyo fin el Congreso había autorizado al gobierno para la formación de una compañía de carácter nacional, aunque en ella hubiesen de tomar parte mayor ó menor número de extranjeros: varias se ofrecieron á realizar esa obra. Lares defendió ó sostuvo vigorosamente en el Senado el dictamen de la mayoría de las comisiones en favor de la compañía de Guanajuato, compuesta de nacionales, y Tornel se decidió por la compañía mixta, sosteniéndola no sólo en su voto particular, sino en los varios y elocuentes discursos que pronunció en el curso de la discusión. Este negocio quedó por entonces pendiente. La Cámara de diputados en sus primeras sesiones aprobó el acuerdo que autorizaba al Ejecutivo á conceder ascensos militares.

Pero ninguno de los poderes públicos se disimulaba lo terrible de la situación, creada por la debilidad del gobierno, hábilmente explotada por las intrigas de los monarquistas y conservadores, favorecidas con más ó menos responsabilidad ante su patria por las torpezas y vacilaciones de los moderados, y por la falta de centro, ánimo y energía de los liberales. El ministerio era por consecuencia débil ante la opinión, impotente en las Cámaras, y sin prestigio ni aun para el mismo presidente. Tarde ya para los unos y para los otros, Arista indicó una alianza con el partido puro, y no faltaron quienes se ofrecieran á buscar un apoyo al gobierno en una especie de conscripción dirigida por los alcaldes de cuartel. Arista fué entonces más tímido é irresoluto que nunca, temió echar sobre sí la mancha de la sangre que pudiera derramarse en defenderse una causa que podría parecer y ser llamada personal y egoísta, y desnudándose de toda idea de ambición, pidió consejo á los más influyentes individuos de las Cámaras sobre si debía

ó no abandonar la primera magistratura. Para ningún partido era Arista hombre capaz de servir de jefe, aun cuando fuera como fué uno de los gobernantes de México que menos daños han hecho á su país; y el general Anaya, comisionado por aquél para llenar esa consulta, se vió en una de las sesiones de la Cámara en que menos asuntos había que tratar, cercado de diputados que á una voz aconsejaban la renuncia del presidente. El ministro creyó ver que éste era el único paso capaz de minorar los desastres de la guerra civil, y trabajó en este sentido con la más sana y patriótica intención. Entretanto, y por lo mismo que las circunstancias eran supremas, los agentes conservadores trabajaban sin reposo en el crecimiento de la revolución: Suárez Navarro santannista aún, y Alamán reaccionario siempre, despleaban hasta los últimos restos de su energía y actividad: se pronunciaban varios pueblos del Estado de México; Tuxpan quedaba abierto al comercio extranjero adoptando el arancel de Tampico y Veracruz; se vaticinaban otros muchos pronunciamientos, y en la capital los partidos conspiraban á cara descubierta, sin llegar á ponerse de acuerdo, y se afanaban, sin embargo, en comprar la problemática fidelidad de la guarnición. Acudiendo á un último recurso, no menos cobarde y despreciable que otros, la oposición echó á correr la noticia de haberse distribuido armas á los barrios, y la alarma se difundió hasta tal punto que los ministros extranjeros, metiéndose en lo que no tenían que meterse, acudieron al gobierno en solicitud de permiso para armar á sus nacionales en defensa de sus propiedades, permiso que les fué otorgado por Arista, cansado de tanta bajeza como se empleó contra él: en esa bajeza de sus enemigos tuvo también origen el rumor, acogido por *El Siglo*, que odiaba á Arista, de que el presidente estaba dispuesto á continuar en el poder si las Cámaras le otorgaban facultades extraordinarias. Nada, sin embargo, más destituido de fundamento: difícil será que nunca jamás se dé el caso de un mayor deseo de abandonar la á veces pesada carga del poder, que el que tuvo don Mariano Arista: fué tan miserable la guerra que se le hizo, que llegó á ver con desprecio el gobierno que debía ejercerse sobre tanta pequeñez y miseria. Sin aliento ni condiciones de reformador, Arista no podía tener amor ninguno al mando sobre aquella sociedad que clamaba por una mudanza radical. Resolvió, pues, hacer su renuncia de acuerdo con su ministro de la Guerra, sin contar para nada con la opinión de los otros miembros del gabinete. El día 5, mientras en la habitación del presidente se redactaba la renuncia por el señor don Fernando Ramírez, nunca más amigo de Arista que en su desgracia, el ministro de Hacienda se ocupaba en revisar la liquidación hecha á la empresa del tabaco, y el ministro de Justicia creía posible aún dar al gobierno el apoyo de sus correligionarios políticos. Al medio día nadie ignoraba que la renuncia estaba extendida, y en todos los

semblantes se pintaba la mayor inquietud, pues se temía que las facciones aprovecharan aquel momento de transición para disputarse el gobierno, poniendo en peligro la paz de la ciudad. No hubo modo de que se verificase un trastorno, por la división en que estaban los mismos que lo deseaban; y aunque cada partido organizaba su ministerio y se preparaba á formular su programa, y aunque había citas y reuniones de generales y jefes que pretendían apoderarse de los cuarteles, la noche del 5 se pasó sin trastornos, aunque reinaba una agitación sorda que no pudo estallar. Si Arista hubiese estado dotado de alguna energía, en esa noche pudo haber acabado con sus enemigos, que sólo eran fuertes por la misma debilidad del presidente. Éste, á la media noche, hizo llamar al que lo era de la Suprema Corte de Justicia, y ante el ministro de la Guerra y el oficial mayor de la Secretaría de Relaciones, depositó en él, conforme á la Constitución, el poder Ejecutivo, y sin esperar la resolución del Congreso sobre su renuncia, abandonó el Palacio á la una y media de la madrugada, tomando su coche con sus dos ayudantes, los capitanes Herrera y Mejía, y seguido de una escolta de cincuenta hombres de policía y un piquete del 5.º regimiento. Sus ministros Arriaga y Prieto nada de esto sabían, y cuando enterado por el rumor público ocurrió uno de ellos al Palacio, las avanzadas no le dejaron pasar: á las cinco de la mañana del 6, Prieto recibió en su casa unas cartas de Anaya participándole la entrega del mando y la salida de Arista, quien había citado á uno y otro ministro para presenciar aquel acto; pero, según parece por las citadas cartas de Anaya, el ordenanza, portador de la cita, los buscó sin encontrarlos. Arista salió para su hacienda de Anacamilpa.

Así amaneció el jueves 6 de enero de 1853 sin notarse otra cosa que una grande incertidumbre sobre lo que hubiera de seguirse, y el vuelo de rumores que aseguraban que varios cuerpos de la guarnición iban á pronunciarse por el plan de Jalisco, desconociendo la autoridad del presidente de la Suprema Corte. Este intento existió; pero lo contrarió el general Anaya, quien se esforzó en mantener la paz á toda costa: con él parece que anduvo también el general don Santiago Blanco, quien á esta circunstancia debió su posterior elevación. Las dos Cámaras se reunieron en las primeras horas de la mañana del viernes 7, en sus locales respectivos, reinando la mayor calma y circunspección, aun entre aquellos que más tenazmente habían combatido al señor Arista. Declarada en la de diputados urgente la sesión, se dió cuenta con un oficio del señor Arroyo, oficial mayor del ministerio de Relaciones, remitiendo la renuncia del presidente de la República, á la que en seguida se dió lectura. Principiaba exponiendo la conciencia que tenía de haber hecho cuanto en su mano estuvo para mantener fiel y estrictamente el código constitucional, como única manera de cicatrizar las

heridas de la nación, con cuyo convencimiento se dirigía ahora á sus representantes para devolverles el poder que ella puso en sus manos. En seguida decía: «Al tomar una resolución de carácter tan extremo, no cedo ni á las emergencias que amenazan al gobierno y á las instituciones, ni á los peligros que presentan, ni menos á sentimientos de que, por favor divino, siempre me he encontrado libre: cedo, sí, á la falta total de medios para dominarlas, y cedo, sobre todo, ante la imposibilidad legal de adquirirlos. Los acontecimientos que hoy ponen á la nación y á sus instituciones al borde de un abismo, se anunciaron desde mi advenimiento al poder, con la crisis del tesoro, y con ella nacieron también la oposición y las dificultades que, cultivadas después empeñosamente por el espíritu de partido, han venido últimamente á dar por tierra con todos, incluso el respeto, la estimación y la fuerza moral de la autoridad. Deseoso de restaurarlas y de reparar los efectos del grave error cometido en un punto de legislación y de la más vital importancia para el mantenimiento de las instituciones, me decidí, como última y extrema medida, á implorar la cooperación de los que más interés debían tener en salvarlas; pero allí no encontró el gobierno sino una amarga ironía, que perdiéndolo, preparó la ruina de los demás. La oposición, como de costumbre, había tomado por pretexto el ministerio, haciéndolo el blanco de sus tiros. Aunque persuadido de su sinrazón lo cambié; y haciendo una novedad en nuestras prácticas políticas, me desnudé aún de la prerrogativa de llenar todas las vacantes, trayendo á mi lado personas exentas de prevenciones de partido y que tenían honrosos antecedentes, consagrándome con ellas á los puros y meros asuntos de administración, esquivando todas las cuestiones teóricas que pudieran despertar las pasiones de los partidos. Este ministerio desapareció bajo los mismos influjos, y tras él se han sucedido con espantosa rapidez los llamamientos, las provisiones y las vacantes, sin que se haya podido encontrar el medio de contrarrestar las invencibles resistencias que al fin han paralizado la acción del gobierno mientras de día en día crece y se fortifica el número de sus enemigos. Las dificultades que rápidamente he reseñado, podrían dejar alguna esperanza de remedio, en la total abnegación con que yo sobrellevaba los sucesos, apurando las medidas de lenidad y prudencia, para evitar el escándalo y las contingencias de un rompimiento; mas aquélla fué enteramente perdida desde el día en que la persona y la dignidad del primer magistrado de la nación pudieron ser vilipendiadas y escarnecidas, sin que los culpables sufrieran un condigno y saludable castigo. Esto acababa de un golpe, no sólo con su poder, sino con el gobierno mismo, porque cuantos tiros de tal carácter se asestan á la persona del presidente, hieren inevitablemente al Poder Ejecutivo, que es una institución y la clave del edificio social. El empeño de los enemigos del gobierno y de los míos se

dirigió de preferencia á poner en pugna á las autoridades supremas: nada perdoné para evitarlo; nada para reparar el inmenso mal que habían hecho, reduciendo al fin al gobierno á la precisión de escoger entre dos extremos igualmente peligrosos, para salir de la violenta situación en que se le colocaba; ó la dimisión del presidente ó la revolución.» Dice después que desde luego habría adoptado el primer medio, si no hubiese sido por temor de aparecer cobarde ante la destemplada grito de mezquinos intereses, y por creer que los presidentes de la República no debían prestarse á desaparecer al primer alarido de las pasiones.

El segundo medio, el de la revolución, no entraba en sus principios, y jamás pensó en adoptarlo para afirmarse en el poder. A este propósito añadía: «La calumnia que nada ha perdonado para falsearme, me supone todavía la pretensión de aspirar al mando absoluto, atribuyéndome el intento de dar lo que en el nuevo lenguaje político se llama *golpe de Estado*. Cierto es que tuve todos los estímulos para hacerlo; que conté con todos los recursos y elementos necesarios para darlo, y que oportunidades mil se me presentaron para consumarlo sin dificultades ni resistencias; mas también es cierto que nunca obtuvo mi asentimiento y que á mi sola voluntad y á mi vivo deseo de poner término á las revoluciones se debió únicamente evitarlo. Yo no quería sino el orden legal, y en pos de él me determiné á continuar recorriendo la senda de privaciones, sacrificios y aun humillaciones que se multiplicaban sobre el gobierno y sobre el presidente, para nulificar su poder y vilipendiar su dignidad.» Hace notar después que, desacreditada la autoridad, sobrevino como era natural la revolución, con la que no se prestó en manera alguna á transigir, y que por esta razón se le volvió más terrible y vengativa: «Yo hice cuanto pude para conjurarla sin ensangrentar la cuestión; y cuando mis esfuerzos fueron infructuosos, pedí, insté y rogué por la concesión del poder y recursos que necesitaba para dominarla por la fuerza. No se quiso concedérselos, y mientras se debilitaba su poder, se fortalecía el de los perturbadores civiles. Así ha luchado el gobierno, no pensando en dejar el puesto sino cuando ha visto agotados los últimos recursos, y perdida toda esperanza de adquirirlos por medios legítimos. Yo he querido y debido arrostrar con las resistencias que me presentaran las turbas revolucionarias; pero no debo ni puedo traspasar la barrera que me opone la Constitución, garantizada con mi palabra y juramentos. Presidente de la República, y como tal, fiel guardador de su ley fundamental, la cumplo y la obedezco hasta el último momento, resignando conforme á ella la alta magistratura que me confirió la nación, pues que el nombre y las prerrogativas son una carga gravemente pesada y un título estéril cuando no las acompañan el poder y los respetos que les son inherentes.» La exposición de Arista con-

cluía así: «Como á los motivos políticos que justifican mi dimisión se reúnen los quebrantos de mi salud, unos y otros exigen que la resolución adoptada sea efectiva y tenga su más pronto cumplimiento. Abreviándola en la parte que me toca, manifiesto á las augustas Cámaras que he llamado al Excmo. Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, para que se encargue del gobierno, mientras el Congreso llena la vacante conforme á la Constitución. Si yo era el único obstáculo, queda removido; y como una última gracia suplico á las Cámaras se constituyan en sesión permanente hasta declarar admitida la renuncia, que reitero, de la presidencia de la República.—México, enero 5 de 1853.—Señor.—*Mariano Arista.*»

El tono firme, resuelto y digno de esta renuncia, no dejó de hacer impresión en la Cámara, que tanto había contribuído al desprestigio de la suprema autoridad de que Arista se quejaba, sin lograr otra cosa que desprestigiarse á sí misma ante los ocultos enemigos á quienes cándidamente sirvió y que pronto iban á darle el merecido pago. Don Ezequiel Montes, presidente en aquella sesión, mandó pasar el asunto á la comisión de puntos constitucionales, y los señores Fuente y Boves presentaron la siguiente proposición:

«La Cámara deliberará sobre el dictamen relativo á la renuncia del Excmo. Sr. Presidente, continuando en sesión permanente hasta la definitiva resolución del negocio y hasta que se verifique el nombramiento á que haya lugar si la renuncia fuese admitida.»

Los autores de la proposición fundaron su urgencia; y después de una breve discusión promovida por el señor Baz, quedó aprobada por mayoría. Suspendida la sesión mientras se extendía el dictamen se continuó á poco rato para darle lectura: he aquí sus dos artículos:

«1.º Se admite la renuncia que hace de la Presidencia de la República el Excmo. Sr. general don Mariano Arista.—2.º La Cámara de diputados procederá inmediatamente á la elección de que hablan los artículos 96 y 99 de la Constitución.»

Sin discusión alguna, el artículo 1.º fué aprobado por unanimidad de los ochenta y dos diputados presentes, y el 2.º lo fué á su vez por setenta contra once. En seguida se dió cuenta con una nota del ministerio de Relaciones avisando que Arista se había separado de la capital, y pasada á sus antecedentes, se nombró en comisión á los señores Fuente, Baz y Castañares, para llevar el acuerdo de admisión de la renuncia al Senado, que la aprobó por unanimidad y con dispensa de todo trámite. Vuelta la comisión á la otra Cámara, los diputados procedieron inmediatamente al nombramiento de presidente interino, apareciendo varias candidaturas: pensaron los unos en don Mariano Riva Palacio, don Benito Juárez, don Angel Trías y don Juan Nepomu-

ceno Almonte; no faltaron quienes trabajaron por don Melchor Ocampo y don Juan Múgica y Osorio. Pero se dice que el mismo Riva Palacio empleó su influencia en favor de don Juan Bautista Ceballos, y la mayoría de los diputados, comprendiendo el peligro de la situación, aspirando á dar estabilidad al Ejecutivo y temiendo un trastorno si el electo no estaba en la capital, se decidió por el dicho presidente de la Suprema Corte, esperando que sus antecedentes no levantasen peligrosas desconfianzas: era Ceballos hombre nuevo en la política; moderado liberal, figuró en varios Congresos, y como gobernador de Michoacán respetó los principios é instituciones republicanas; magistrado de la Suprema Corte y nombrado su presidente, tuvo la dignidad de protestar contra el decreto de 21 de setiembre que suprimió la libertad de imprenta: todo esto y el apoyo de los conservadores, alarmados con los nombres que sonaron en las demás candidaturas, decidieron el nombramiento en favor de Ceballos: así, pues, de veinticuatro diputaciones que votaron, diez y nueve lo hicieron por él, una por Almonte, otra por Alvarez y dos por Riva Palacio; y de ochenta y cuatro diputados, cincuenta y nueve dieron su voto á Ceballos, catorce á Riva Palacio, cuatro á Almonte, dos á Ocampo, dos á Alvarez, y uno á Múgica y Osorio, quedando dos cédulas en blanco. Sancionado en el acto el decreto por el Ejecutivo, Ceballos á las siete y media de la noche entró en el salón acompañado de algunos senadores, y prestó el juramento de estilo pronunciando un breve discurso en que protestó su adhesión á las instituciones. Don Ezequiel Montes contestó en pocas palabras que el Congreso apoyaría los esfuerzos del nuevo gobierno. Mientras formándole habían pasado los legisladores el día 7 de enero, en la ciudad continuó la alarma y el temor de que se pronunciase tal ó cual cuerpo; pero Ceballos y Anaya lograron salvar el orden, que no había aceptable pretexto para alterar si, como tanto se ponderó, sólo la presencia de Arista en el gobierno había sido la principal causa de la revolución. Dándolo así por hecho, cuatro diputados veracruzanos iniciaron el mismo día 7 la suspensión de hostilidades, una amnistia á todos los revolucionarios, la subsistencia del arancel establecido por los pronunciados en Veracruz y Tampico, y por último, que el Congreso se declarase convocante de otro nuevo que debería reformar la Constitución.

El 8 la Cámara acordó que tuviera voto el representante de la Baja California, y los diputados del distrito pidieron se hicieran elecciones de Ayuntamiento en la capital. Ese mismo día quedó formado el ministerio, que no correspondía á las exigencias de la situación: fueron invitados don Teodosio Lares, don Mariano Riva Palacio, don Tomás López Pimentel y don Mariano Yáñez, quienes rehusaron las carteras, excusándose el último con que tenía un negocio de abogado que le ocupaba todo su tiempo. Al fin se arregló la siguiente

combinación: Relaciones, don Juan Antonio Fuente; Justicia, don Joaquín Ladrón de Guevara; Hacienda, don Francisco Iturbe; y Guerra, don Santiago Blanco: á última hora quedó trunco ese ministerio, porque el señor Iturbe no quiso aceptar, y en su lugar entró don José María Urquidi. El señor Fuente, diputado por Coahuila, y llamado á ejercer su gobierno, de ideas moderadas, aceptó la cartera de Relaciones sin la experiencia ni la práctica política que pedía su despacho. El señor Ladrón de Guevara, eclesiástico y miembro del Senado, se distinguió en 1844 por la vigorosa defensa que de Santa Anna hizo contra los *regeneradores* de 6 de diciembre: había desempeñado varias veces el ministerio de Justicia, y no se distinguía por su actividad. Don José María Urquidi pertenecía también á los moderados, era laborioso y conecedor en asuntos de crédito público, pero su carácter tímido é irresoluto no le hacía lo más apropiado para ministro de Hacienda en aquellas críticas circunstancias. Don Santiago Blanco, hermano gemelo de don Mignel, comandante general de Sonora, era diputado por Yucatán y no tenía un color político bastante claro: se le encontraba á veces en la oposición, pero solía ser ministerial por la estrecha amistad que lo ligaba con don José María Aguirre; en ideas se inclinaba á los principios conservadores, y su prestigio en el ejército era escaso. Tal fué el ministerio que el día 9 se presentó en las Cámaras en sesión extraordinaria á pedirle facultades, protestando renunciar si no se le concedían á fin de restablecer la paz y conservar la integridad del territorio. Mostrándose inconsecuente; probando que Arista había tenido razón de sobra para culpar al Congreso de los tropiezos de su administración, y confesando que sus resistencias hacia aquél no se fundaron en el patriotismo ni en el respeto á la Constitución que eran en ellos sólo una farsa indigna, los diputados mismos que se resistieron á ensanchar el poder del general Arista, se declararon en sesión permanente y concedieron al Ejecutivo la autorización que pedía, fijándole el término de tres meses é imponiéndole las restricciones de no atacar la forma de gobierno, ni impedir ó alterar el ejercicio de los supremos poderes de la Unión, ni de los Estados, ni resolver los negocios eclesiásticos ó negociaciones pendientes con la corte de Roma, ni intervenir en las atribuciones judiciales, ni alterar, por último, los tratados existentes. La Cámara popular dió, pues, un voto de confianza al Ejecutivo, y se desprendió del poder de que tan celosa aparentó ser con Arista para abandonarlo á Ceballos y su ministerio, dejándolos en plena libertad para adoptar la política que mejor les pareciese, con tal de que restableciesen la paz pública. La autorización pasó al Senado, donde siempre se habían estrellado los proyectos de facultades extraordinarias, y donde, sin embargo, se concedió entonces la autorización sin variar ni una palabra al acuerdo de la otra Cámara. Quedó, pues, fiada la dirección de todos

los negocios al Ejecutivo, y las Cámaras casi desaparecieron de la escena política; y ó esperaban conocer la opinión de Ceballos en varios negocios, ó se entretenían en materias sin importancia, ó muchas veces no celebraban sesión por falta de número. Los únicos actos que en todo el mes llegaron á producir decretos, fueron: la elección de Ceballos, las facultades extraordinarias concedidas á ese magistrado, la prórroga de funciones de los asociados del juez de circuito, y el haber hecho extensiva la gracia de preferencia en los pagos, á los militares mutilados ó inutilizados en defensa de las instituciones. El 11, la Cámara popular, ó llamada así, aprobó un dictamen disponiendo que se licieran nuevas elecciones de presidente; los actos electorales comenzarían el segundo domingo de marzo y terminarían el 15 de mayo: el mismo día Viadas presentó un proyecto de ley, que fué desechado después, por el que se eximía á los pueblos de obedecer al gobierno revolucionario que pudiera establecerse, y don Francisco Valdés propuso que las Cámaras quedaran en receso hasta el 1.º de abril, una vez que hubiesen resuelto el asunto de Tehuantepec y el de defensa de la frontera.

La alarma y la inquietud seguían en la ciudad, y casi diariamente se daban casos de motines sin plan y sin objeto, que sólo servían para desprestigiar á sus autores. Hay quien diga que algunos de esos motines eran un artificio del gobierno para poder jactarse de que sofocándolos conservaba el orden. Sin embargo, hubo algunos bastante graves, y en el ocurrido en el cuartel de Policía estuvo en peligro la vida del gobernador del Distrito, señor Azcárate, á quien los amotinados dispararon algunos tiros: pero los agitadores no tenían ni prestigio, ni valor, ni recursos para llevar adelante sus miras. Veamos ahora cuáles fueron los actos del gobierno. El día 10 hizo cesar á los alcaldes de cuartel, disponiendo que los negocios pendientes pasaran á los juzgados de lo civil y de lo criminal; puso en libertad á los presos por motivos políticos; por el ministerio de Relaciones se expidió una circular declarándose por una política conciliadora, y reconociendo que entre los elementos de la revolución había grandes intereses que debían ser atendidos: por el ministro de la Guerra se dieron las gracias más expresivas á la guarnición porque había conservado el orden, y para estimular su fidelidad se le ofrecieron ascensos y puntualidad en los pagos, jactándose el gobierno de tener recursos suficientes: se suspendieron también las hostilidades: se mandó al teniente coronel don Manuel Robles, que acababa de ser lanzado de Veracruz, á que se encargara del mando de las tropas de Miñón, y se enviaron comisionados á tratar con los pronunciados de Veracruz, que no quisieron oírlos. Todo lo demás seguía *in statu quo*, y ni se formaba el arancel, ni se derogaban los decretos de Arista sobre clausura de puertos, ni los que destituían de sus empleos á los militares que tomaron parte en la

revolución. En cuanto á las cuestiones económicas se creía que el general Blanco, como influído por los conservadores, se oponía á la libertad comercial. La revolución en tanto no se detenía: había sido secundada por Trías en Chihuahua, y por la diputación permanente que lo eligió gobernador, en todo el Estado de Veracruz, en algunos puntos de Puebla, en todo Tamaulipas, en todas las colonias de la Sierra, en varios pueblos de San Luis Potosí y Querétaro, y aparecía ya en gran parte de Oaxaca. Se pronunciaban además algunas poblaciones del Estado de México, del de Guanajuato, y en Durango y

Sinaloa triunfaba completamente la revolución. En San Luis Potosí se ponían á la cabeza del movimiento la legislatura y el gobernador. Si bien en todas partes los movimientos seguían revistiendo carácter local, unánimemente se proclamaba el plan de Jalisco, y se reconocía como jefe al general Uraga. Todos se desesperaban haciendo conjeturas sobre el desenlace de aquel desorden, cuando propagada la noticia de que Ceballos preparaba un cambio radical, el diputado Martínez de la Concha interpeló en 18 de enero al gabinete, preguntándole si era cierto que el gobierno pensaba proponer



Don Juan Bautista Ceballos

al Congreso que se declarara convocante, y pidiéndole informes sobre el estado que guardaba la revolución, pues se sabía que el general Uraga escribió á todos sus amigos una carta confidencial, especie de circular, mostrando su disgusto por lo hecho en México y amenazando con barrer con todo. Ese día circulaba la voz de que algunas avanzadas de los rebeldes habían llegado á Tula y Cuautitlán. El ministro de la Guerra contestó que el país se encontraba casi en el mismo estado en que lo había dejado el señor Arista, y que el gobierno se ocupaba en combinar algunas iniciativas. Desde esa tarde comenzó á hablarse de un golpe de Estado, pero nadie daba crédito á esa especie, no imaginándose que

tan inconsecuente pudiera ser aquella administración, que se decía nacida para remediar los abusos de su predecesora. Al día siguiente se dirigió á la Cámara de diputados una iniciativa firmada por don Miguel Arroyo, diciendo que lo hacía *por enfermedad del señor ministro*. La iniciativa proponía que se convocara una convención nacional que había de elegirse conforme á la ley de 10 de diciembre de 1841, y de reunirse el 15 de junio. A la convención había de dar cuenta el gobierno del uso que hiciese de la autorización que le concedieron las Cámaras. La convención duraría un año, y sus funciones se limitaban á nombrar un presidente interino y á reformar la Constitución de 1824, conservando la forma

de gobierno republicano, representativo, popular, federal. La iniciativa proponía también que los gobernadores creados por la revolución reunieran cuanto antes á las legislaturas, para restablecer el orden constitucional, conforme á las leyes particulares de los Estados. El señor Arroyo pedía que la Cámara tratara el asunto inmediatamente y en sesión secreta. La iniciativa había sido discutida en el gabinete; pero Fuente no estuvo conforme con ella, no la quiso firmar, y extendió su renuncia; Guevara y Urquidí se retiraron el mismo día. Ceballos dijo después que todos los ministros estuvieron conformes con la iniciativa, y su aserto fué desmentido por los interesados.

El proyecto pasó á una comisión especial, compuesta de los señores Guzmán, Berduzco y Baz. Mientras éstos extendían su dictamen que presentaron á las seis y media de la tarde, Ceballos se procuró el apoyo de la guarnición, y para nadie fué un misterio que se preparaba una lucha abierta entre los dos poderes, dirigida á preparar la dictadura, suprimiendo la representación nacional, contra la que disparaba toda clase de insultos y de diatribas la prensa conservadora, ponderando lo inútil y cara que le era al país. A la sesión no concurrió el general Blanco, único ministro que quedaba, y la comisión consultó ó desechar la iniciativa ó pasar el expediente á la sección del Gran Jurado, pues el presidente iniciaba una medida contraria á las instituciones. El dictamen fué aprobado casi por unanimidad, de acuerdo con la segunda parte de la proposición, aunque no faltó quien creyese cuestionable si el simple hecho de iniciar era motivo de responsabilidad. El señor García Aguirre, presidente del Jurado, y sus compañeros, pasaron á la habitación del presidente interino á tomarle declaración, pero Ceballos se negó á contestar y ni aun quiso firmar la diligencia. La sección volvió á la Cámara, y no bien había entrado, cuando el general Marín se presentó en la puerta del salón vestido de paisano y llevando ceñidas su espada y su banda: detrás de este general iba otro, acompañado de cien hombres del batallón de Bravos, de guardia nacional. Era el general Noriega, célebre en nuestra historia revolucionaria por haber tenido la feliz ocurrencia de declararse neutral con las tropas de su mando, y encerrándose en San Agustín durante la larga asonada de 1847, llamada de los *polkos*. En los corredores quedó formado parte del batallón de Mina. Con este bélico cortejo, anunció el general Marín al señor don Ezequiel Montes, que el presidente de la República disponía la disolución de las Cámaras. La iniciativa de la mañana era ya decreto. Se le había añadido un artículo disponiendo que cesara en sus funciones el poder legislativo, y para colmo de burlas, esta disposición se dictaba en virtud de las facultades extraordinarias que el mismo Congreso había otorgado al presidente que lo disolvía. La guarnición había levantado un acta declarándose en favor de la iniciativa y ofre-

ciendo sostener al señor Ceballos. Don Ezequiel Montes comunicó á la Cámara el recado. Hubo gritos de «*traición*,» «*felonía*,» «*que nos saquen por la fuerza*,» y en medio de esta confusión avanzó Marín con la espada desnuda hasta el centro del salón, donde pronunció estas palabras: «*Señores, pueden ustedes retirarse. Señor presidente, sírvase usted disponer que se disuelva esta reunión.*»

La Cámara en aquellos momentos formuló una protesta contra la violencia que sufría, y acordó reunirse en el convento de San Francisco. El secretario del Jurado dió fe en el expediente instruido contra Ceballos de que la Cámara era disuelta por la fuerza, y los diputados todos se retiraron, encontrando estrecho paso entre las bayonetas y oyendo algunos insultos. Salieron de Palacio. La ciudad estaba cruzada de patrullas y casi toda la guarnición recorría las calles. Las avanzadas no dejaron entrar á los diputados en el convento de San Francisco, y al fin se dirigieron al ex convento del Espíritu Santo, á la casa de don Vicente García Torres. Como una hora después de hallarse allí, llegó don Juan B. Lagarde, jefe de los guardias *diurnos*, con una fuerza de cincuenta hombres que dejó á la puerta, y anunció á los diputados que Ceballos disponía que se disolvieran, que su excelencia estaba dispuesto á obrar con energía, y que si los diputados se ponían en su caso comprendieran su situación. El señor Aguirre, que presidía la Cámara, contestó con dignidad que los diputados estaban en el ejercicio de sus funciones, que se ocupaban en asuntos públicos, y que el señor Ceballos podía dictar las providencias que le pareciesen convenientes. Lagarde se retiró, y los diputados continuaron reunidos, sin que nadie los molestara, hasta cerca de las dos de la madrugada. El golpe de Estado se había consumado. Los que lo dieron ó lo aconsejaron, conocieron que medida tan avanzada estaba lejos de resolver la situación, y así fué que al día siguiente todos los generales que se encontraron en México y todos los jefes de guarnición concurrieron á la Plana Mayor, invitados por el general Lombardini, que acababa de ser nombrado por Ceballos general en jefe de las fuerzas de la capital, y todos ellos se *pronunciaron pacíficamente* por el Plan de Jalisco, añadiéndole el decreto de la víspera y reconociendo como presidente al *señor Ceballos, Presidente de la Suprema Corte*. Al usar estas palabras quisieron dar á entender que se derrocaba al presidente nombrado por el Congreso y se proclamaba uno nuevo. Un día habíamos amanecido sin presidente, otro nos encontrábamos sin Congreso. La ciudad estaba cansada y en nada tenía fe.

El día 20 los diputados se reunieron en casa del señor Cavazos, y los senadores en la del señor Olaiguibel. Después, en esta última, estuvieron las dos Cámaras, y la casa del señor Cavazos fué visitada por la policía. Ambas Cámaras formularon protestas y publi-

caron sus manifiestos. Un oficial se presentó en casa del señor Olaguibel, preguntándole de parte de Ceballos si allí había reunión de diputados y senadores, pero advirtiéndole que hacía esta pregunta *como amigo*. Olaguibel respondió que tenía el honor de que en su casa estuviese la representación nacional, y que así lo hacía saber al señor Ceballos: que en cuanto á la amistad, la habían tenido hasta la víspera, pero que ya no podían ser amigos. El 21 se publicó por bando una disposición del ministerio de Justicia, prohibiendo las reuniones de diputados y senadores, y sujetándolos en caso de desobediencia á los jueces comunes, como sediciosos. A pesar de esto, el Senado estuvo reunido todo el día en la casa de Olaguibel, y los diputados en la de don Francisco Ocampo. Guzmán acusó á Ceballos por haber disuelto el Congreso; la acusación pasó al Gran Jurado, y la Cámara declaró haber lugar á formación de causa, desentendiéndose de la iniciativa del 13 y examinando sólo el hecho material de la disolución del Congreso: se procedió después á elegir otro presidente interino, y quedó electo don Juan Múgica y Osorio, gobernador del Estado de Puebla, por el voto unánime de diez y nueve diputaciones: se autorizó á la legislatura de Puebla para que recibiese el juramento al electo, y se le mandó una comisión para anunciárselo así. Ese mismo día, al ir los senadores á la casa del señor Olaguibel, fueron molestados por los agentes de policía, y cuando terminó la sesión y casi todos se habían retirado, la fuerza armada se apoderó de los señores Lacunza, Olaguibel, Lafragua, Valle y Villaseñor; la tropa no quiso llevarlos entre filas, y Lagarde los condujo á la Diputación, poniéndolos á disposición del señor juez Lozano, quien se declaró incompetente para juzgarlos, y en la noche fueron puestos en libertad. Todo el mundo convino en que estos atropellos eran repugnantes é injustificables. Así terminó el Congreso con grande alegría de los enemigos del sistema representativo, que decían ser muy caro, sin fijarse en que los Congresos cuestan mucho menos que las fuerzas que el despotismo necesita para sostenerse, y que más cuesta un ministro de Hacienda que no tiene á quien dar cuenta de sus actos, ni mira delante de sí á los representantes del pueblo. Nombrado por las Cámaras Múgica y Osorio presidente interino, don Marcelino Castañeda, como vicepresidente de la Suprema Corte, se encargó del Ejecutivo conforme á la Constitución, nombró secretario de Estado al senador don José de la Bárcena, y marchó á la ciudad de Puebla á publicar allí el decreto de la Cámara. Pero el gobernador poblano, después de algunas vacilaciones, manifestó que en aquellas circunstancias no podía encargarse del poder. No se esperaba otra cosa de la notoria indecisión de aquel personaje, sometido además á la influencia y consejos de su secretario don José María Fernández Mantecón, quien le excitó á rehusar la honra que se le dispensaba y que le hubiera quizás proporcionado la oportunidad de repre-

sentar un papel muy importante; pues reuniendo los soldados leales que aun quedaban, los excelentes cuerpos del Estado de Puebla y los que otros le hubieran probablemente proporcionado, pudo haberse sostenido en México; y en caso de serle esto imposible, haber marchado á Guerrero, donde con tales elementos, con los cuantiosos del Estado y el poderoso apoyo de la ley, habría acaso salvado á la nación de los muchos males que le sobrevinieron. Don Marcelino Castañeda regresó en consecuencia á la capital, abandonando toda idea de conservar ya la legalidad. Muerta ésta, el gobierno de Ceballos procuró regularizar la revolución, y su primer paso fué instar al general Uraga á presentarse cuanto antes en la capital para conciliar el plan de Jalisco con el del pronunciamiento de México. A fines de enero el gobierno de Ceballos no había sido aún reconocido por Veracruz y Tampico, cuyos pronunciados enviaron para tratar del asunto á los señores Casanova y Callejo. Querétaro, Michoacán y Oaxaca y algunas poblaciones del Estado de Puebla, fueron los primeros en aceptar lo hecho por Ceballos. Éste publicó el 23 un manifiesto explicando su conducta: el presidente interino creía que pudo decretar por sí mismo la convocatoria de un nuevo Congreso, en virtud de las facultades extraordinarias; manifestó que el acto de iniciar no era un delito, y expuso que tuvo la intención de renunciar si era desechada la iniciativa: acusaba en el dicho manifiesto de falta de circunspección á la Cámara de diputados; opinaba que la Constitución de 24 era defectuosa; decía que obró obligado por las circunstancias y protestaba sostenerse con energía hasta la llegada del jefe cuya presencia pusiera fin á la ansiedad pública. En punto á amenazas sólo hacía la siguiente, que en realidad era bastante: *«Lo que ha pasado en regiones más altas, es una lección que no deben olvidar los que habitan las inferiores.»*

El paso avanzado de Ceballos al disolver el Congreso, fué uno de esos hechos que se juzgan según el éxito que alcanzan: en aquella ocasión se le estimó como altamente salvador por aquellos en cuyo provecho se había dado, y las facciones retrógradas no dejaron de ver en él otro 18 brumario, cuna y principio de una era de gloria y tal vez también de un imperio. Pero por afortunado que hubiese sido, era menester estimarlo en su verdadero valor: mientras el gobierno de Ceballos no fuese reconocido en todo el país, y no caminase de acuerdo con el general Uraga, poco podría hacer. El general Blanco, único ministro que quedó á Ceballos, quien parece que para formar ministerio aguardaba la venida de Uraga, al anunciar el cambio político á todos los jefes pronunciados, mandó retirar á sus hogares todas las fuerzas no permanentes. La orden no fué obedecida por una revolución que necesitaba seguir armada hasta ver realizados todos sus designios. El ministerio de Relaciones circuló el decreto del 19 á

todos los gobernadores, y desde luego lo adoptaron los de Querétaro, Michoacán y Oaxaca. Se convocó una junta de propietarios y comerciantes para proporcionarse recursos, y con bastante facilidad, y no sin sacrificio para el erario, se reunieron doscientos mil pesos, que serían pagados con la parte libre de la renta de la aduana de Veracruz ó por la oficina recaudadora que señalasen los prestamistas. Se concedió indulto á los desertores que en el término de quince días se presentaran voluntariamente á las autoridades militares; se dió de alta á todos los jefes y oficiales que Arista había dado de

baja, y se derogó la disposición que declaró disuelto el 8.º batallón de Tampico. Esta medida, que hubiera sido política en un gobierno constitucional, era casi extravagante y ridícula en un gobierno que se decía revolucionario, pues si la revolución había triunfado, extraño fué que necesitasen ser indultados los que la hicieron, es decir, Uruga, Yáñez, Trías, Casanova, etc. Según la revolución y según los planes de Uruga, quienes necesitaban indulto eran los que sostuvieron al gobierno constitucional y legítimo, desconocido por la revolución.

La disolución del Congreso á mano armada y las



General don Manuel María Lombardini

expresiones que contra la Constitución federal vertió Ceballos en su manifiesto, alentaron las aspiraciones del partido conservador y de los partidarios del régimen puramente militar. Se hablaba descaradamente de hacer á un lado el Plan de Jalisco y de operar una contrarrevolución, aboliendo el sistema federal; pero los órganos conservadores habían entrado en desacuerdo: uno quería un Estatuto provisional dejando indefinidamente emplazada la reunión del Congreso; otro pretendía resucitar las Bases Orgánicas de 1843, y un último quería que los pueblos olvidasen hasta las palabras de *Congreso*, *Constitución*, *Libertad*, etc.

Echemos, antes de pasar adelante, una rápida ojeada

á los principales Estados de aquella caricatura de federación, comenzando por Jalisco, foco y cuna del pronunciamiento aquel. El Estado sufrió todos los horrores de la guerra civil: á fines del año de 1852 y principios de 1853 las tropas estacionadas en el Puente hacía cinco meses, rompieron las hostilidades sobre Guadalajara. Rechazadas las columnas de Miñón, este jefe pasó algunos días arrojando bombas y granadas sobre la ciudad, llevando su exceso hasta privar de agua á sus habitantes para impedirles detener el incendio que las bombas producían. Después de varios ataques infructuosos, en uno de los cuales quedó ligeramente herido Miñón, éste levantó el sitio, por una rara coincidencia,

el día 6 y á la misma hora en que Arista abandonaba el Palacio Nacional. Ceballos mandó suspender toda hostilidad, y envió á don Manuel Robles para que se encargara del mando de las tropas y las retirara á Guanajuato. Asegurado el triunfo de la revolución de Guadalajara, López Portillo abandonó sus pretensiones legales al gobierno y se volvió á México. Uraga declaró que cesaba el estado de sitio, y expidió un decreto disponiendo que con los bienes de los que sostuvieron á Arista se formasen bancos para reparar los perjuicios ocasionados por la guerra. A fines de enero Uraga se disponía á bajar á México con sus tropas, dejando el gobierno del Estado á cargo del general don José María Yáñez. En Sinaloa, Durango, Chihuahua y Tamaulipas la revolución triunfó sobre las autoridades legales: las fronteras del último nombrado se vieron invadidas por el traidor Carbajal y sus aventureros americanos, á quienes rechazaron las fuerzas de Nuevo León, que á la vez seguían batiéndose con los bárbaros. En Zacatecas continuaban las dificultades hacendarias, las depredaciones de los indios y la plaga de salteadores de caminos: sus poderes se concretaban á la reconquista de Aguascalientes, que Yáñez había declarado por un decreto anterior Estado independiente, soberano y federal, como los demás de la República. San Luis Potosí fué teatro de un horroroso y repugnante crimen: el gobernador don Julián de los Reyes fué cobardemente asesinado por unos enmascarados, en un paseo público, la tarde del 7 de enero: por supuesto que los asesinos no fueron capturados. En Guanajuato Muñoz Ledo se había separado del gobierno con licencia de la legislatura, y todo estaba dispuesto para destituirle de modo definitivo; Querétaro, México y Oaxaca estaban por la revolución. En Guerrero el periódico oficial había dicho que los generales Bravo y Alvarez se mantendrían neutrales. En Michoacán las gavillas reaccionarias, exaltadas por los curas, obligaron á don Melchor Ocampo á dejar el gobierno, á quien abandonó la guarnición pronunciada por Bahamonde á instigaciones de Zincúnegui y Pérez Palacios. Vestigios de legalidad, revoluciones triunfantes, autoridades contrarrevolucionarias, todo á la vez, era en resumen la situación de la República al finalizar enero.

Uraga había salido de Guadalajara acompañado del señor don Juan Suárez Navarro y de unos cuantos oficiales, y puéstose en camino para la capital, donde, como hemos dicho, era con ansia esperado. En Silao tuvo una entrevista con don Manuel Robles, despachado por Ceballos más como plenipotenciario que como jefe militar: con anterioridad á la entrevista, las tropas que operaron en Jalisco al mando de Miñón habían levantado una acta en Celaya, declarando que reconocerían cualquier orden de cosas que fuera aceptado por la nación; que sólo batirían á quienes las atacasen, y que sólo obedecerían á Robles, autorizándole para entrar en contes-

taciones con los jefes pronunciados y con el gobierno existente. En virtud de estos poderes irregulares y extraños, Robles conferenció, según queda dicho, con Uraga en Silao, y conviniendo en formalizar un arreglo al aproximarse á la capital, uno y otro jefe vinieron hacia México. Los partidos entraron entonces en la más extraordinaria agitación: los conservadores más exagerados, valiéndose de un eclesiástico que les pertenecía en cuerpo y alma, enviaron á Uraga los preliminares de un nuevo plan que entregó en Venta de Pegueros, veintiocho leguas más acá de Guadalajara. En Silao se pensó en encomendar la redacción del nuevo plan al licenciado Escoto, quien no pudo ó no quiso salir de Guanajuato, y en la Venta de la Soledad se recibió otro proyecto formado en México por varios conservadores y uno que otro de los que se llamaban santanistas, por convenir así á su interés particular, entre los que se encontraban algunos extranjeros. Todos estos proyectos contribuyeron á formar el que al fin suscribieron Robles y Uraga. El segundo se detuvo algunos días en Querétaro, donde ya había sido aceptada la revolución, y por último, en Arroyozarco, el 4 de febrero, los dos jefes celebraron un convenio proponiendo un plan á Ceballos. Este convenio en que se reunían las firmas del jefe de la revolución y del ex ministro de don Mariano Arista, no dejaba sino vestigios del plan del Hospicio, y sin embargo, realizaba el ideal de los retrógrados que le concibieron. El plan proponía que una Junta de Notables nombrada por Uraga, y en que estuviesen representados el clero, el ejército, la magistratura, los propietarios, los mineros, los comerciantes y los industriales, nombrase un presidente interino, que había de jurar desempeñar el poder según las inspiraciones de su conciencia. Este gobierno administraría discrecionalmente y sin restricción alguna, teniendo sólo un consejo nombrado por él y meramente consultivo. En el término de un año se expediría la convocatoria para la elección de un Congreso extraordinario, que reformara las instituciones, conservando el sistema republicano representativo popular, y no pudiendo legislar en ninguna otra materia. Se garantizaba también la subsistencia é independencia del poder judicial, conforme á las leyes vigentes. Este plan descubría el verdadero carácter de la revolución, creaba la más monstruosa dictadura, hacía á un lado la subsistencia del sistema federal, difería la reunión del Congreso, le arrebatava todas las facultades legislativas y creaba una junta aristocrática y ridícula. Los signatarios de estos convenios pasaron á la capital bajo la palabra de honor de Ceballos para proponérselos. El presidente interino no los aceptó y aun se mostró resuelto á ser él quien se hiciese el campeón del Plan de Jalisco; pero como su gobierno emanaba de la voluntad de la guarnición de México, quiso contar con estas tropas, y de acuerdo con sus jefes nombró comisionados para conferenciar con Uraga y

Robles. Los comisionados fueron el general director de artillería don Martín Carrera, el general don Santiago Blanco, que había dejado su cartera poco antes, y el comandante de batallón de guardia nacional don José María Revilla y Pedreguera. La negociación fué difícil y parecía á cada momento interrumpirse sin lograr avenimiento. Ceballos llegó á consentir en la Junta de Notables, siempre que se le dejase á él hacer el nombramiento. Al fin ambas partes hicieron sus concesiones, y el 6 de febrero se firmó un convenio protestando ratificar en todo el Plan de Jalisco, y no dejando sin embargo ni señales de él.

Los convenios del 6 declaraban que el Poder Ejecutivo por ellos creado ejercería la dictadura para restablecer el orden social, plantear la administración pública, formar el tesoro, y expedir las atribuciones del poder judicial: señalaba como improrrogable el término de un año para la convocatoria de un nuevo Congreso constituyente, salvando la forma republicana, representativa, popular; disponía que el presidente fuese electo por las legislaturas de los Estados, y donde no las hubiere ó no estuviesen reunidas, por los gobernadores y sus consejos, y en el Distrito y Territorios, por el gobernador y los jefes políticos: el poder quedaba depositado en Ceballos, quien abriría los pliegos de elecciones el 17 de marzo y recibiría el juramento al electo: declarábase también que la elección podría recaer en mexicanos ausentes de la patria, y que para ser válido el nombramiento bastaría la mayoría relativa: en caso de empate, decidirían la elección los generales de las divisiones unidas que firmaban el convenio: para declarar la guerra y celebrar tratados el presidente oiría á su Consejo, compuesto de veintiuna personas. El convenio prevenía, conforme al Plan de Jalisco, que el general Santa Anna fuese llamado á la República: se concedía á los delinquentes políticos una amnistía general; se declaraba que los empleos se concederían indistintamente á amigos y enemigos de la revolución, y se determinaba que el ministerio sería responsable ante el primer Congreso *constitucional*. En los artículos transitorios se estipuló que el convenio se comunicase por extraordinario á toda la República, y que en el caso de que Ceballos rehusase el poder, *nombraran su sucesor los generales de las divisiones unidas*. Los comisionados nombrados por Ceballos firmaron el convenio, no como representantes del gobierno, sino de la guarnición de la capital, cuyo general en jefe lo era don Manuel María Lombardini ¹.

¹ Hé aquí los artículos del convenio del 6 de febrero:

«ARTÍCULO PRIMERO. Se ratifica en todas sus partes el plan proclamado en Guadalajara el día 20 de Octubre de 1852, con las ampliaciones que siguen.

»ART. 2.º Satisfaciendo, como es debido y lo exige la situación tan grave y excepcional en que se encuentra la República y el clamor de la opinión general, que desea que cuanto antes se afiance la paz interior, se declara: que el Poder Ejecutivo que se elija conforme á este convenio, tendrá, hasta la prolongación de la nueva

La guarnición, que había sido el apoyo de don Mariano Arista y del gobierno constitucional de don

Constitución política que ha de formarse, las facultades necesarias para restablecer el orden social, plantear la administración pública, formar el erario nacional y expedir las atribuciones del poder judicial, haciendo en él las reformas convenientes, sin atacar su independencia.

»ART. 3.º Tan luego como se logre el restablecimiento de la paz pública y á juicio del Ejecutivo se puedan practicar libremente las elecciones populares, el gobierno convocará la Convención nacional de que habla el artículo 4.º del Plan de Jalisco, no pudiendo en ningún caso, ni por ningún motivo, demorar la publicación de la convocatoria más de un año.

»ART. 4.º Respetando, como es debido, la opinión pública, se declara igualmente que la Convención nacional de que habla el artículo anterior, tendrá toda la plenitud de facultades debidas para constituir á la nación bajo la forma republicana, representativa, popular, ocupándose exclusivamente de este objeto, y que el Poder Ejecutivo no podrá en manera alguna suspender ó retardar sus funciones.

»ART. 5.º Las legislaturas de los Estados, y donde no las hay ó no estén reunidas, los gobernadores en ejercicio, presidiendo su Consejo, y en el Distrito y Territorios, el gobernador ó jefes políticos, procederán dentro de los dos primeros días después de que reciban este convenio, á la elección de presidente de la República. Entretanto y por el voto de todas las fuerzas reunidas, se deposita el Poder Ejecutivo en el Exmo. Sr. presidente de la Suprema Corte de Justicia, D. Juan B. Ceballos, quien abrirá solemnemente el día 17 del próximo Marzo los pliegos en que consten los votos de los Estados, Distrito y Territorios, y hará la declaración de la persona que resulte nombrada, la que tan luego como se presente en la capital de la República, ó inmediatamente si estuviere en ella, prestará el juramento ante el presidente de la Suprema Corte de Justicia, bajo la fórmula siguiente: «¿Juráis á Dios defender la independencia é integridad del territorio mexicano y promover el bien y prosperidad de la nación, conforme á las bases adaptadas en el plan de Jalisco y el convenio celebrado en 6 de Febrero último en esta capital por las fuerzas unidas? Si así lo hicieris, Dios os lo premie, y si no, Él y la nación os castiguen.» Concluido este acto, el nombrado tomará posesión de su encargo.

»ART. 6.º La elección de que habla el artículo anterior, se hará sin exclusión de los ciudadanos mexicanos que no estén en el territorio nacional. Para ser nombrado, bastará la mayoría relativa de los votos que se reciban, y en caso de empate, elegirán los generales de las divisiones unidas que firman este convenio entre las personas que hayan obtenido igual número de sufragios.

»ART. 7.º A reserva de lo que disponga la nueva Constitución y para expedir la marcha de la administración pública, se establece un Consejo de Estado, compuesto de veintiuna personas de conocido saber y patriotismo, nombrado y organizado por el Poder Ejecutivo, quince días después de haberse instalado éste.

»ART. 8.º En el caso de declaración de guerra á la República, de que ésta tenga que repelerla, ó de que sea preciso hacer algún tratado urgente con las potencias extranjeras, el gobierno obrará precisamente de acuerdo con el Consejo de Estado.

»ART. 9.º Tan luego como se establezca el gobierno provisional de que habla este convenio, se cumplirá con el precepto que contiene el artículo 11 del Plan de Jalisco, que llama solemnemente al Exmo. Sr. general benemérito de la patria D. Antonio López de Santa Anna.

»ART. 10. Se concede una amnistía general por todos los delitos puramente políticos cometidos hasta hoy; y se declara, que para la ocupación de los puestos públicos, concesión de ascensos ó cualquiera otra gracia, no se podrá alegar como mérito el haber servido á la causa de la revolución, ni será obstáculo el haberla contrariado; pues el gobierno debe emplear indistintamente á los hombres de todos los partidos que tengan probidad, inteligencia y patriotismo.

»ART. 11. Los jefes que firman este convenio, protestan permanecer unidos para hacer efectivo su cumplimiento.

»ART. 12. Los secretarios del despacho serán responsables de sus actos ante el primer Congreso constitucional.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

»ARTÍCULO PRIMERO. Este convenio se comunicará por extraordinario á los gobernadores y demás autoridades de los Estados, Distrito y Territorios.

»ART. 2.º En el caso de que el Exmo. Sr. D. Juan B. Ceballos rehusase el cargo que se le confiera, nombrarán su sucesor los generales de las divisiones unidas.

»México, 6 de Febrero de 1853.—José L. Uruga.—Manuel Robles Pezuela.—Martín Carrera.—Santiago Blanco.—José María Revilla y Pedreguera.»

Juan Bautista Ceballos; que había cooperado al golpe de Estado del 19 de enero, y que el 20 secundó el Plan de Jalisco, no encontró obstáculo en operar un cambio más, y adoptó los convenios. Don Juan Bautista Ceballos, que así se vió abandonado, no quiso aceptar el poder de *cuarenta días* que le ofrecía el convenio de Arroyozarco, y volvió á su presidencia de la Suprema Corte. Conforme al repetido convenio y sus artículos transitorios, se reunieron los generales Uruga y Lombardini y el teniente coronel Robles, para elegir presidente. Tuvo un voto el licenciado don Teodosio Lares, y dos el general Lombardini, quien inmediatamente, el día 7, se encargó del poder Ejecutivo. Esta extraña manera de elegir fué vista, sin embargo, con indiferencia, aunque en ella nada hubo legal, ni se apeló para nada al pueblo, ni se conformó con los primitivos planes de la revolución. Esa elección recordaba los tiempos de los últimos emperadores romanos, y las épocas de decadencia de todos los pueblos que abandonan sus destinos al acaso y á la fuerza. Los antecedentes de Lombardini eran estos: antiguo militar sirvió en su juventud á la causa de la independencia; á pesar de sus relaciones de familia con el general Valencia, era santannista; en tiempo del gobierno provisional fué coronel del 11.º regimiento de infantería; en la guerra contra los americanos, y en la batalla de la Angostura, recibió una herida en la cara; partidario de la revolución de Jalisco, al comenzar el año se le hizo salir violentamente de la capital, no habiendo pasado de Tlalpan, pues regresó á consecuencia del cambio de gobierno. Para hombre de Estado, sólo tenía las buenas intenciones. El gobierno de Ceballos terminó fríamente y sin que su caída produjera sensación alguna, demostrándose en ello que á los gobernantes conspiradores contra las instituciones á que deben su existencia, no los rodean jamás ni la fuerza ni el prestigio: los conservadores, á quienes tanto y tan bien sirvió disolviendo el Congreso, diéronle una lección, útil para todo tráfuga, pagándole con el desdén con que es visto todo lo que deja de ser necesario. Hizo, no obstante, algo bueno don Juan Bautista Ceballos en los últimos días de su precaria administración. En principios de enero se supo que en el Congreso de los Estados Unidos Mr. Masson y Mr. Brooke habían iniciado la ocupación del istmo de Tehuantepec por fuerzas militares de su país, si para el 1.º de marzo México no había puesto á la casa Manning, Mackintosh, Sneider y C.^a, tenedora del privilegio Garay, en posesión de sus pretendidos derechos. Urgía dictar una resolución definitiva, y Ceballos la dictó en uso de las facultades extraordinarias, adjudicando el privilegio á la compañía mixta de Sloo, á la que se unieron la de Oaxaca y la de García, de que eran socios los Estados de Oaxaca, Tabasco y Chiapas. Ceballos frustró así las criminales intrigas de los que, por tal de obtener algún lucro, no se detenían ante los conflictos que hubiesen de sobrevenir á nuestra nacionalidad. Según

el contrato firmado el 5 de febrero, la vía de comunicación se haría por agua, sirviéndose de la parte navegable del río Goatzacoalco, de donde partiría en dirección al Pacífico un camino de madera que había de terminarse en cuatro años: en los cinco siguientes se construiría el ferrocarril: los muelles y diques de los puertos los costearía la empresa, la cual garantizaba el cumplimiento del contrato, bajo la pena de una multa de doscientos mil pesos. El gobierno durante cincuenta años percibiría el 20 por 100 de los rendimientos líquidos del camino, entrando después en plena y absoluta posesión de él. La empresa construiría faros en Acapulco y el arrecife de los Alacranes, dejándolos á beneficio del gobierno, y se obligaba á no construir fortalezas en el istmo, ni organizar fuerzas militares, ni permitir el paso de tropas extranjeras. Los socios de cualquiera nacionalidad se considerarían como mexicanos, y los gobiernos ó Estados extranjeros no podrían tomar parte en la empresa sin consentimiento del de México. El tránsito sería libre para todos los pueblos del globo, pagando un aumento los que no celebrasen tratados con México, para asegurar la neutralidad del paso. Además, la compañía entregó inmediatamente trescientos mil pesos en dinero efectivo, y entregaría igual cantidad en abonos mensuales de á cincuenta mil. El ministro de los Estados Unidos Mr. Conkling, manifestó inmediatamente que tenía instrucciones para celebrar por parte de su gobierno el tratado de neutralidad, dando así fundada esperanza de que se hubiera salvado el peligro de un conflicto internacional. Más adelante don Joaquín de Castillo y Lanzas y el general don José María Tornel, fueron nombrados plenipotenciarios de México, para celebrar con Mr. Conkling el susodicho tratado de neutralidad. A Ceballos se debió también el arreglo satisfactorio de una grave cuestión con Francia: el ciudadano francés Lafont había sido perseguido por la intolerante autoridad eclesiástica por haber contraído matrimonio civil ante un cónsul de su nación: el ministro había dirigido al gobierno tan serias como justas reclamaciones. Ceballos mandó poner en libertad al francés, le concedió una módica indemnización y ofreció á la legación que el gobierno entraría en negociaciones, á fin de celebrar una convención que tuviese por objeto reconocer en México los matrimonios civiles: se evitó, pues, una reclamación y se dió un paso útil para atraer población extranjera.

El gobierno creado en virtud de los convenios del 6, tropezó con serias dificultades y vió contestada su existencia en varios Estados. Algunos de éstos se habían pronunciado simplemente por el Plan de Jalisco, como Tabasco y Yucatán; otros se adhirieron al pronunciamiento de México, como Zacatecas, Coahuila y Nuevo León; y como los convenios borraron hasta la promesa de conservar el sistema federal, por todos lados surgieron desavenencias y desconfianzas. Sin embargo, las legis-

laturas fueron haciendo la elección de presidente conforme á lo prescrito, y á fines de febrero habían votado por el general Santa Anna el Distrito federal y los Estados de México, Querétaro, Oaxaca, Michoacán, San Luis, Tamaulipas, Durango, Jalisco, Guerrero, Chiapas y el territorio de Tlaxcala. Aguascalientes, que aún no estaba seguro si sería Estado ó no, dió su voto al general Uruga. Conforme á los convenios y conforme al Plan de Jalisco, Lombardini y Uruga llamaron al general Santa Anna invitándole á regresar al país, y para llevarle las comunicaciones respectivas é instruirle de lo que pasaba en México fueron nombrados y se embarcaron en Veracruz don Biviano Beltrán, senador por Zacatecas en el último Congreso y liberal moderado; don Miguel Lerdo de Tejada, federalista puro; el general don Antonio Corona, como representante del ejército, y don Juan N. Govantes, por la guardia nacional del Distrito. Este llamamiento al general Santa Anna, y la presencia de los liberales en la comisión, nacieron de que los partidos se imaginaron que él podría ser aún un centro de unidad, y sobre todo del deseo de conferenciar con aquel caudillo universal antes de haberle investido del poder; pero, como de costumbre, los liberales habían sido ganados por los conservadores: con tiempo y en su oportunidad éstos enviaron á Santa Anna sus emisarios, y el expatriado sabía ya que en este partido estaban la fuerza y los elementos que le eran necesarios para dar á sus rencores amplia satisfacción.

Lombardini, considerando lo transitorio de su gobierno, se abstuvo de organizar gabinete, y todos sus afanes se dirigieron á hacer cesar la guerra civil: al encargarse del Poder Ejecutivo expidió una concisa proclama protestando no alterar ni atacar las garantías que pudieron salvarse de aquel naufragio, y con los trescientos mil pesos del negocio de Tehuantepec dió una paga á todos los dependientes del Erario, y como muchos de ellos estaban en la mayor miseria, esta medida le granjeó alguna popularidad. Los senadores y diputados del Congreso disueltos recibieron la mitad de sus viáticos para regresar á sus hogares. Acordó también todas las disposiciones relativas al estanco del tabaco, y dedicó todo su empeño á lo referente al ramo militar: el batallón de Bravos dejó de ser guardia nacional para convertirse en milicia activa, cambiando su nombre por el de *Activo de México*; mandó restablecer los batallones regulares de Querétaro, Aguascalientes, Guanajuato, Guadalajara, San Luis y Morelia, señalando á cada cuerpo mil ochenta y ocho plazas; volvieron al servicio muchos militares que estaban en olvido; se pusieron de moda las insignias; se reunieron en la capital y sus cercanías unos doce mil hombres, y durante algunos días el pueblo fué víctima de una escandalosa *leca*. El general Woll, desterrado por Robles, fué restituído á su empleo y nombrado comandante general de Tamaulipas: el general Carrera se encargó del mando en jefe de la

guarnición de la capital, y el general Ampudia del de la Plana Mayor. Al general Corona se le dió la comandancia de México, y durante su viaje á Cartagena en busca de Santa Anna le sustituyó el segundo cabo, coronel García. Uruga y Blancarte, consecuentes con su protesta anterior, se negaron por entonces á recibir el primero el ascenso á general efectivo, y el segundo el despacho de coronel. Aquel orden de cosas no era más que una simple transición, y el gobierno subsistía gracias á la general expectativa en que se encontraba el país respecto al giro que tomaran los acontecimientos al regreso de Santa Anna. Dos reacciones empezaron á señalarse de un modo descarado: la militar y la del agiotaje. Los agiotistas se arrimaban ya á una ya á otra comunión, cercaban á todos los hombres influyentes y veían vuelta la época de contratos de vestuario y armamento, de contratos en que el Tesoro no recibía ni un peso en dinero, de consignaciones especiales, de leyes hechas para el interés particular, en fin, de robo y depredación.

En las fronteras del Norte seguían los motivos de queja por la escandalosa manera con que los Estados Unidos descuidaban el cumplimiento del artículo XI del tratado de Guadalupe y protegían á los indios invasores de nuestro territorio comprándoles los efectos robados: en Tamaulipas el filibustero Carbajal pasaba á menudo el Bravo, y siempre encontraba protección en el lado de Texas. A esto había que añadir las horribles escenas de barbarie de que fueron víctimas los mexicanos en el condado de Calaveras, de la Alta California: so pretexto de que existían en el condado algunos salteadores mexicanos que continuamente escapaban de mano de la justicia, el populacho americano en *meetings* tumultuarios resolvió expulsar á nuestros compatriotas, ocupar su propiedad, quemar sus hogares y ahorcar á los que no obedeciesen la orden de destierro: estas bárbaras resoluciones fueron llevadas á cabo con un frenesí que deshonraría á una tribu salvaje; y no sólo los mexicanos sino todos cuantos hablaban español sufrieron horribles tropelías. Para colmo de burla, también los guatemaltecos se dieron el lujo de hostilizarnos. Tiempo hacía que en los departamentos de los Altos, á ciencia y paciencia del comandante general Irigoyen, se armaba, municionaba y regimentaba una expedición contra Soconusco. Los guatemaltecos, provistos hasta de piezas de artillería, invadieron nuestro territorio, atropellaron á los particulares y á las autoridades, y en número de doscientos hombres se presentaron sobre Tapachula, capital del Departamento. Pero allí recibieron un saludable desengaño que los convenció de que Soconusco seguía decidido por la nacionalidad mexicana que había adoptado. El prefecto, ayudado por los vecinos, improvisó una corta fuerza, resistió durante tres días la agresión guatemalteca, y por fin, como dijo en su parte, hizo huir desparvoridos á los invasores, causándoles grandes pérdidas. El comandante general de los Altos, aparentando igno-

rar lo que pasaba, avanzó sobre nuestra frontera, exigió satisfacción, y se retiró profiriendo amenazas cuando el señor Maldonado, gobernador de Chiapas, se negó á hacerle caso. No fué aquella la primera invasión que intentaba Guatemala. En 1848 algunos aventureros atacaron el pueblo del Zapote, causando daños á la agricultura. Si éstos hechos eran apoyados por el gobierno de Guatemala, mal pagó el general Carrera, presidente de esa república, la hospitalidad que nuestro gobierno le había dado, negando su extradición, cuando se refugió en territorio mexicano, huyendo de la venganza de sus compatriotas, que lo reclamaban no como reo político sino como criminal famoso. La influencia conservadora se había enseñoreado de la revolución de Michoacán: don Melchor Ocampo hubo de renunciar el gobierno y la legislatura aceptó su dimisión dándole un voto de gracias por sus servicios: iba á encargarse del poder el consejero decano, cuando el general Pérez Palacios se pronunció con las fuerzas del gobierno por el Plan de Jalisco, desconoció á todas las autoridades del Estado, disolvió la legislatura y convocó una Junta de notables á la que concurrieron hasta los religiosos regulares, cuya Junta nombró gobernador al coronel Ugarte. La legislatura y el ayuntamiento protestaron contra esos actos: el ayuntamiento fué disuelto y se nombró por los revolucionarios un cuerpo municipal provisional. El obispo Munguía entonó en su catedral el *Te Deum* para celebrar la elección de Ugarte: se creó un Consejo de gobierno, y se contrató un préstamo de poco menos de diez mil pesos, de los que tres mil fueron ministrados por el obispo. Allí se escribía contra la federación y el sistema representativo, y del periódico oficial se borró la palabra *Estado*. Esto recuerda que el gobierno del general Paredes borró de su diario la palabra *República*. Los diputados de la legislatura disuelta fueron perseguidos, y se desarrolló un sistema de absoluta intolerancia contra los liberales. Lo mismo se hizo en Oaxaca, cuyo comandante general don Ignacio Martínez, revolucionario, por supuesto, organizó un tribunal de nueve individuos para juzgar y desterrar liberales: esta tropelía mereció entusiastas elogios del papel conservador llamado *La Trompeta de San Jerónimo*. En Puebla el débil Múgica y Osorio renunció el gobierno: la legislatura se pronunció por el Plan de Jalisco y nombró gobernador á don Cosme Furlong, desconociendo los convenios del 6 y declarándose por la federación. Veracruz se pronunció el 7 de febrero contra el gobierno de México, llamando al general Santa Anna para que cumpliera las promesas del Plan de Guadalajara, y enviándole una comisión para hacerle volver pronto á la República. En diferentes puntos llovían manifiestos, proclamas y protestas, y toda clase de autoridades, así las nuevas como las caídas, explicaban en papeles públicos su conducta. Largo tiempo era necesario emplear en leer esa multitud de documentos para la historia de aquel extraordinario desorden.

Al comenzar el mes de marzo la revolución, como fatigada y entristecida al contemplarse en su triunfo rodeada de escombros y de ruinas, parecía haberse detenido en su marcha y estar dispuesta á abandonar á otro la tarea de edificar. Cada partido vacilaba acerca del resultado final, y los que más se jactaban de haber triunfado, trabajaban sin cesar y recurrían á sordas intrigas, ya para aparentar que tenían de su lado el poderoso apoyo de la opinión, ya para ejercer una decisiva influencia en el gobierno. Pequeño había sido el éxito de sus afanes: el orden era aparente, la tranquilidad simulada, y todo se esperaba de la conducta que hubiese de seguir el desterrado de Turbaco. En los primeros días del mes se habló mucho de que el general Lombardini pensaba organizar un gabinete para los pocos días que le quedaban de vida, movido á ello por los conservadores que empezaban á asustarse del extremo á que había sido llevada su obra de desorganización, y temían que la anarquía les arrebatase sus frutos. En las combinaciones que se echaron á volar figuraban los prohombres del partido conservador don Lucas Alamán, don Manuel Díez de Bonilla y también el general Uraga. Pero la opinión se mostró tan contraria á este propósito, que el jefe del Ejecutivo hubo de abandonarlo, dejando burladas las más doradas ilusiones de los retrógrados. No desanimados con este golpe, pensaron en organizar una junta consultiva que arreglase las cuestiones territoriales suscitadas en varios Estados, y propusiese algo sobre organización política y hacendaria: también este proyecto fracasó, y el partido conservador, sin darse por ofendido, tuvo que dar las gracias á Lombardini por haber pensado en sus notabilidades, y que disimular su disgusto por tener aún que aguardar circunstancias más propicias. Desbaratada la combinación ministerial, Uraga, que en ella figuró como secretario de la Guerra, resultó nombrado ministro plenipotenciario de México en Madrid, nombramiento que después fué variado y pareció dispuesto á retirarse de la escena política para entregarse á la diplomacia. El general don José María Tornel, comisionado al efecto, logró hacer que Puebla reconociese á Lombardini, aunque no sin notables salvedades, y adquirió un voto más para Santa Anna, elevando á Estado el territorio de Tlaxcala.

Recibidos al fin los votos de los gobernadores en la elección de presidente, resultaron en favor de Santa Anna los Estados de Coahuila, Chiapas, Durango, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, San Luis, Tamaulipas, Sinaloa, Tabasco, Veracruz, Yucatán, el Distrito Federal y Tlaxcala, y que Puebla estaba por lo que votara la mayoría. Chihuahua votó por su gobernador el general Trías; Nuevo León por Ceballos, y Zacatecas, Colima y Aguascalientes por Uraga. La apertura de los pliegos se hizo el día 17 en el salón de la Cámara de diputados, en presencia de casi todas las autoridades y de multitud de

militares de los que algunos prorrumplieron en vivas al general Santa Anna: se procuró dar á esta ceremonia un carácter de popularidad que no pudo tener, y el acto no pasó de una triste parodia de representación nacional. El decreto de elección se publicó pomposamente por bando nacional. También al gobierno de Lombardini tocó dar el pase al Breve del Papa que constituía delegado apostólico á monseñor Clementi, arzobispo de Damasco: el Congreso se había resistido á hacerlo por creer que las facultades otorgadas en el Breve pugnaban con la soberanía nacional; pero todos los obispos y cabildos eclesiásticos pidieron el pase, que al fin concedió Lombardini, imponiéndole las restricciones que reclamaba la opinión como indispensables: las principales se referían á las facultades de poner entredicho eclesiástico, de ejercer jurisdicción contenciosa en las segundas y terceras instancias de las causas pertenecientes al fuero eclesiástico; la de conceder restitución *in integrum* contra sentencias ó contratos; la relativa á enajenaciones hechas ó que pudieran hacerse, de bienes eclesiásticos; la de conferir beneficios cuya colación en la República correspondiera á la Santa Sede, y la de nombrar protonotarios apostólicos, honorarios ó titulares. El gobierno representaría á la Santa Sede sobre estos capítulos, y se reservaba entablar negociaciones sobre algunos puntos no contenidos en el Breve.

Asunto de escándalo fué la noticia dada por los periódicos ingleses, relativa á que en una reunión de tenedores de bonos mexicanos se dió cuenta con una nota de su agente Mr. Falconnet, anunciando que para conseguir la exportación de los dos millones y medio de pesos libres de derechos de que ya hablamos en otro capítulo, había tenido que emplear la suma de sesenta mil en cohechar á más de treinta y cinco diputados. Esta especie produjo la mayor indignación, y la prensa exigió se averiguase lo cierto. El gobierno se limitó á preguntar á Falconnet si era cierto lo que decían los diarios en Londres, y se conformó con que el agente desmintiera la especie. Falconnet dijo en una exposición que remitió á los periódicos, que había empleado los sesenta mil pesos en corredores y abogados, y se vió desmentido por el Colegio de Corredores. Cincuenta y dos diputados dieron al negocio un carácter más serio y entablaron una demanda criminal contra Falconnet, que al fin fué reducido á prisión en la ex Acordada, por disposición del juez Bucheli.

No menos se había embrollado la cuestión de aranceles: cada puerto adoptó el que mejor le convino, sin hacer caso alguno del gobierno general: el particular de Jalisco impidió á don Manuel Zelayeta que cumpliera con la orden de visitar las aduanas del Pacífico, y don Pedro Valdés en Mazatlán se negó á dar posesión á los empleados legítimos. No era esto todo: había algo más grave, y era que los productos de las aduanas del Pacífico habían sido enajenados por los jefes de la revolu-

ción, á quienes les prestaron dinero, sin que se pudiera averiguar quiénes fueron los prestamistas ni á cuánto ascendían las deudas revolucionarias.

Pero, como ya dijimos antes, lo que absorbía la actividad del gobierno era el ramo militar: sólo en el mes de marzo se crearon: un séptimo cuerpo permanente de caballería; un escuadrón activo de Veracruz; una compañía guardacosta en el mismo puerto; un batallón activo en Acayucan; otro que se llamaría de Tres Villas; cinco batallones de infantería ligera permanente; un escuadrón activo en Puebla; una compañía de caballería en Yucatán y un batallón activo en el mismo Estado. Además se cometió la injusticia de refundir en cuerpos permanentes ó activos á fuerzas de guardia nacional, encarcelando á los individuos que se resistían. En la capital, en los pueblos cercanos, y como era consiguiente y con más razón, en puntos lejanos, la clase proletaria se vió en la necesidad de huir como de un ejército de extranjeros de los pelotones despachados á surtir de reclutas á los cuerpos de nueva formación. Los excesos que contra el vecindario y la policía cometían los soldados en las calles de México llegaron á tal punto, que parecía que las tropas ocupaban una ciudad enemiga y conquistada: el ministerio de la Guerra tuvo que prevenir á la guarnición que toda la tropa franca anduviese desarmada: esta disposición es más significativa que cuanto pudiera decirse.

Lo que más interés presentaba en medio de la general expectativa, era lo referente á la venida del general Santa Anna. El señor Manuel Escobar, agente de los conservadores y portador que había sido de cartas é instrucciones de Alamán para el jefe deseado, refirió en una nota oficial los más minuciosos pormenores de la entrevista que tuvo con Santa Anna. Escobar había llegado á Veracruz á principios de aquel mes de marzo, de vuelta de Cartagena de Nueva Granada, adonde fué comisionado por la comisión veracruzana, y trajo la noticia de que el general se resolvía á volver á la República. Los pormenores de su entrevista, publicados por Escobar, lejos de resolver de alguna manera las dudas que todos alimentaban acerca de la política del nuevo gobierno, las dejaron en pie, causando vivo disgusto algunas imprudentes reminiscencias y recriminaciones infundadas. Se esperaba oír la propia voz de Santa Anna para abrigar ó desechar las esperanzas. Dos de sus hijos, su capellán y su equipaje estaban ya en Veracruz, donde se le esperaba de uno á otro momento. Para recibirlo se preparaban arcos triunfales, fiestas y regocijos públicos, como si se le quisiera alucinar y ocultarle la espantosa verdad de la situación. Multitud de personas habían salido á encontrarlo, entre las que figuraban algunos de sus amigos personales, varias notabilidades y numerosos aspirantes de los que iban en pos de contratos y de empleos.

En ese mismo mes de marzo Guanajuato vió al fin caer á su gobernador Muñoz Ledo bajo el brazo de la

revolución, acaudillada por don Pablo Mena. La legislatura expidió un manifiesto y suspendió sus sesiones, y se encargó del poder el señor Bribiesca, como vicegobernador. Pero la revolución repitió, á manera de los temblores, y el señor Bribiesca corrió la misma suerte que Muñoz Ledo. Hubo una *Junta de notables* para elegir gobernador, pero Lombardini les ahorró este trabajo, nombrando él á don Ponciano Burquiza. En Jalisco se mostraba vigoroso el espíritu prohibicionista, se resistían las reformas al arancel y se entablaba sobre ello una discusión con las autoridades revolucionarias de Sinaloa y con el gobierno general: Guadalajara dió un golpe á la instrucción pública, cerrando el Instituto de Ciencias y refundiéndolo en la Universidad para poner la enseñanza en manos del clero: los alumnos del Instituto, los de la misma Universidad, los catedráticos, la junta directiva de estudios, los padres de familia, y aun algunos eclesiásticos ilustrados, que siempre los hubo en Jalisco, representaron contra la supresión del Instituto, con grande honor para aquel simpático Estado. El gobernador Yáñez contestó que consultaría el asunto con su Consejo. El Estado de México era la verdadera imagen del caos: el gobierno revolucionario impidió la reunión de la legislatura y previno que la elección de gobernador la hicieran los ayuntamientos: el distrito de Cuernavaca se separó del Estado, y Yantepec, á su vez, se separó de Cuernavaca: unos pueblos querían agregarse al Distrito Federal, otros resumían su fracción de soberanía esperando que reinase algún orden, otros se negaban á tomar parte en la elección de gobernador, y en todas partes se modificaban las leyes de contribuciones, haciendo imposible todo sistema hacendario: unos pueblos, en fin, querían depender del gobierno general, mientras otros se declaraban por la federación. Oaxaca sufría á su vez todos los horrores de un gobierno militar, arbitrario, despótico y perseguidor; no había allí más idea política que atrapar empleos, ni más mira que la de saciar inmortales venganzas personales: los ciudadanos más respetables habían sido desterrados; otros andaban ocultos para evitar tropelías; el gobernador legislaba por sí y ante sí, elegía ayuntamientos, y se daba á sí mismo la facultad de remover empleados; el partido liberal era tenazmente perseguido, y Lombardini se vió en el caso de recurrir á la fuerza para hacer que en Oaxaca se respetasen las garantías que concede cualquier orden social. Oaxaca fué el Estado que más sufrió con aquella revolución, y todos los útiles trabajos emprendidos por el ilustrado patriota don Benito Juárez en la época en que fué gobernador, habían venido á tierra. La cuestión de Sinaloa seguía interminable y en el mismo estado de siempre; cuestión de contrabando y de inmoralidad y no de política, exigía imperiosamente la pronta acción del gobierno general para reprimir grandes abusos; Valdés se negó á todo avenimiento con el señor Vega, y para complemento de desorden avisó oficialmente al ministerio

de Hacienda que los empleados federales nada tenían que hacer allí, porque él había enajenado todas las rentas en favor de los comerciantes que le tenían prestado dinero para los gastos públicos. Tamaulipas fué teatro de un *golpe de Estado* que hizo *fiasco*. Don Ramón Prieto decretó que la legislatura se reuniera en Tampico; pero como esto iba contra la Constitución, los diputados se reunieron en Ciudad Victoria: Prieto desconoció á la legislatura, pero él fué desconocido por el ayuntamiento de Tampico y tuvo que retirarse á su casa; la legislatura nombró entonces gobernador constitucional á don Juan F. Villasana.

Tiempo y espacio nos faltan para apuntar siquiera los trastornos que se operaban, á la vez que en éstos en los demás Estados; pero basta lo dicho para que se juzgue cuál había sido el éxito de la tarea desorganizadora emprendida por el partido conservador para hacer ver á los pueblos que, bajo el sistema federal, no podía organizarse ni ser feliz en manera alguna nuestra patria desventurada. ¡A cuán miserable cábala se prestaron los tristemente célebres gobernantes de México Ceballos y Lombardini! Pero á eso y mucho más alcanza el ciego encono de partido. Los retrógrados, los monarquistas, los conservadores, bajo la firma de uno de sus más eminentes talentos, se confesaron autores de toda aquella ruina; la siguiente carta fechada el 23 de marzo y dirigida á don Antonio López de Santa Anna por el señor don Lucas Alamán, contiene todo el secreto de la negra intriga. Véase tan importantísimo documento, que dice así:

«Muy señor mío y de toda mi consideración: Por la carta que he escrito á usted por la mano del señor coronel don Manuel Escobar, le he manifestado las razones que me hicieron interrumpir la correspondencia que habíamos seguido durante su permanencia de usted en Jamaica, y le he dado alguna idea de lo que le importa saber acerca de lo que ha pasado y está pasando aquí, dejando que el mismo señor Escobar informe á usted más por menor de todo lo que por sí propio ha visto y palpado. Ahora, la presente sirve de credencial para que el amigo don Antonio Haro, que será el portador de ella, exponga á usted más particularmente cuáles son las disposiciones en que se encuentra con respecto á usted y al país, esto que se llama el partido conservador, habiendo pensado que estos informes no podría usted recibirlos de persona que le fuese á usted más grata, y en que mayor confianza pudiera tener ni para nosotros más segura, pues el señor Haro está unido con nosotros en opiniones y deseos. Acaso le acompañará otro amigo que el mismo señor Haro presentará á usted. No estando los conservadores organizados como una masonería, no debe usted entender que el señor Haro lleva la voz del cuerpo que le envía; mas estando relacionados todos los que siguen la misma opinión de manera que nos entendemos y obramos de acuerdo de un extremo á otro de la República, puede usted oír todo lo que le diga como la expresión abreviada de toda la gente propietaria, el clero y todos los que quieren el bien de su patria. Usted encontrará á su llegada á ese puerto y en diversos puntos de su tránsito á esta capital, multitud de personas que han salido ó van á salir en estos días á recibir á

usted, entre los cuales se encontrarán enviados de todos los que por algún camino están especulando á expensas del Erario nacional; los de todos los que quieren comprometer á usted en especulaciones, de las cuales á ellos les quedará el provecho y á usted la deshonra, y otros muchos que van á alegar méritos para obtener premios. Éstos le dirán á usted que ellos han hecho la revolución para llamar á usted, siendo así que han sido pocos, y entre ellos el señor Haro, los que han hecho esfuerzos y se han puesto en riesgo con aquel fin; muchos los que han hecho traición y vendido á los que de buena fe trabajaban, y los más han sido un obstáculo para que la revolución se efectuase, por el temor que inspiraba de que cayese en las manos más á propósito para desacreditarla, como por desgracia ha sucedido. Quien impulsó la revolución, en verdad, fué el gobernador de Michoacán don Melchor Ocampo, con los principios ímpíos que derramó en materias de fe, con las reformas que intentó en los aranceles parroquiales y con las medidas alarmantes que anunció contra los dueños de terrenos, con lo que sublevó al clero y propietarios de aquel Estado; y una vez comenzado el movimiento por Bahamonde, estalló por un accidente casual lo de Guadalajara, preparado de antemano por el mismo señor Haro; pero aunque Suárez Navarro fué á aprovechar oportunamente la ocasión, no habría progresado aquello si no se hubieran declarado por el plan el clero y los propietarios movidos por el señor don N. P., que tomó parte muy activa, franqueando dinero por sus relaciones: desde entonces las cosas se han ido encadenando, como sucede en todas las revoluciones cuando hay mucho disgusto, hasta terminar en el llamamiento y elección de usted para la presidencia, nacida de la esperanza de que usted venga á poner término á este malestar general que siente toda la nación. Esta, y no otra, es la revolución por la que vuelve usted á ver el suelo de su patria. Nuestros enviados, á diferencia de todos esos otros, no van á pedirle á usted nada, ni á alegar nada; van únicamente á manifestar á usted cuáles son los principios que profesan los conservadores y que sigue por impulso general toda la gente de bien. Es el primero conservar la religión católica, porque creemos en ella, y porque, aun cuando no la tuviéramos por divina, la consideramos como el único lazo común que liga á todos los mexicanos, cuando todos los demás han sido rotos, y como lo único capaz de sostener á la raza hispano-americana, y que puede librarla de los grandes peligros á que está expuesta. Entendemos también que es menester sostener el culto con esplendor y los bienes eclesiásticos, y arreglar todo lo relativo á la administración eclesiástica con el Papa; pero no es cierto, como han dicho algunos periódicos para desacreditarnos, que queramos Inquisición, ni persecuciones, aunque si nos parece que se debe impedir por la autoridad pública la circulación de obras impías é inmorales. Deseamos que el gobierno tenga la fuerza necesaria para cumplir con sus deberes, aunque sujeto á principios y responsabilidades que eviten los abusos, y que esta responsabilidad pueda hacerse efectiva y no quede ilusoria. Estamos decididos contra la federación; contra el sistema representativo por el orden de elecciones que se ha seguido hasta ahora; contra los ayuutamientos electivos y contra todo lo que se llama elección popular, mientras no descansa sobre otras bases. Creemos necesaria una nueva división territorial, que confunda enteramente y haga olvidar la actual forma del Estado y facilite la buena administración, siendo éste el medio eficaz para que la federación no retoñe. Pensamos que debe haber

una fuerza armada en número competente para las necesidades del país, siendo una de las más esenciales la persecución de los indios bárbaros y la seguridad de los caminos; pero esta fuerza debe ser proporcionada á los medios que haya para sostenerla, organizando otra mucho más numerosa de reserva como las antiguas milicias provinciales, que poco ó nada costaban en tiempo de paz y se tenían prontas para caso de guerra. Estamos persuadidos de que nada de esto puede hacer un congreso, y quisiéramos que usted lo hiciese, ayudado por consejos poco numerosos, que preparasen sus trabajos. Estos son los puntos esenciales de nuestra fe política que hemos debido exponer franca y lealmente, como que estamos muy lejos de pretender hacer misterio de nuestras opiniones; y para realizar estas ideas se puede contar con la opinión general, que está decidida en favor de ellas, y que dirigimos por medio de los principales periódicos de la capital y de los Estados, que todos son nuestros. Contamos con la fuerza moral que da la uniformidad del clero, de los propietarios y de toda la gente sensata, que está en el mismo sentido. Estas armas que se han empleado con buen éxito, no las pudo resistir Arista, aunque gastó mucho dinero en pagar periódicos que lo sostuviesen, y en ganar las elecciones, para formarse un partido de gente que dependiese solamente de él, que fué precisamente lo que acabó de perderle. Creemos que la energía de carácter de usted, contando con estos apoyos, triunfará de todas las dificultades, que no dejarán de figurarle á usted muy grandes los que quieren hacerse de su influjo para conservar el actual desorden, pero que desaparecerán luego que usted se decida á combatirlos, y para ello ofrecemos á usted todos los recursos que tenemos á nuestra disposición. Todos los puntos relacionados que puedan redactarse en forma de ley orgánica provisional se tendrán arreglados, para que, si usted adoptase estos principios, la encuentre hecha á su llegada á ésta. Las mismas ideas las encontrará usted apoyadas por multitud de representaciones de ayuntamientos y vecinos de los pueblos que no dudamos reciba, y creemos que la misma opinión le manifestarán las comisiones de varios cuerpos que le felicitarán á su llegada á esta capital. Tememos á la verdad, por otro lado, que cualesquiera que sean sus convicciones, rodeado siempre por hombres que no tienen otra cosa que hacer que adularle, ceda á esa continuada acción, pues nosotros ni hemos de ir á hacernos presentes, ni hemos de luchar con ese género de armas. Tememos igualmente que vayan á tener su cumplimiento algunos negocios de que acaso está usted impresionado por no haberlos examinado bastante, los que han sido demasiado onerosos para la República, y de quedar pendiente la parte más desesperada, capaz por sí sola de acabar con el crédito de usted. Tememos no menos que, llegado aquí, vaya usted á encerrarse en Tacubaya, dificultándose mucho verle, haciendo muy gravoso para todos ir allá, y que por fin haga usted sus retiradas á Manga de Clavo, dejando el gobierno en manos que pongan la autoridad en ridículo, y acaben por precipitar á usted como antes sucedió. Tiene usted, pues, á la vista lo que deseamos, con lo que contamos y lo que tememos. Creemos que estará por las mismas ideas; mas si así no fuese, tememos que será un gran mal para la nación y aun para usted. En ese caso le suplico que eche al fuego esta carta, no volviéndose á acordar de ella. En manos de usted, señor general, está el hacer feliz á su patria, colmándose usted de gloria y de bendiciones. El señor Haro dará á usted más menudas explicaciones sobre todos estos puntos: yo me he extendido ya demasiado para



GENERAL D. ANTONIO LÓPEZ DE SANTA-ANNA

P. Ross.

Thomas

quien, acabando de llegar, se hallará rodeado de cumplimientos. Estamos deseando la pronta venida de usted para que haga cesar tantos desaciertos, que están comprometiéndolo todo. No me resta más que desear que haya hecho su viaje con toda felicidad, y que con la misma llegue á esta capital y satisfaga las esperanzas que han concebido todos los buenos. Me protesto de usted muy atento S. S. q. b. s. m.—*Lucas Alamán* ¹.»

CAPITULO XXVII

1853

Llegada del general Santa Anna á Veracruz.—Entra el Presidente en la capital.—Sucesos de los primeros veinte días del mes de abril.—Santa Anna toma posesión de la Presidencia.—Ministerio conservador.—Decrétase la centralización administrativa.—Supresión de la libertad de imprenta.—El Consejo de Gobierno.—Repartición de empleos.—Disposiciones militares.—El nuevo ministro español.—Los periódicos.—*El Siglo XIX*.—Destierro de don Mariano Arista.—Centralización de rentas.—Ley contra salteadores.—Raousset.—Lane y el territorio de la Mesilla.—Pronunciamiento de la guardia nacional en Veracruz.—Fallecimiento de don Lucas Alamán.—Proyectos para solicitar el protectorado de España.—El partido conservador y la monarquía.—Lo de la Mesilla.—Asonada en Guanajuato.—Ley contra conspiradores.—Dimisión de Haro y Tamáriz.—Fallecimiento de Tornel.—Nuevos ministros.—Rompimiento de Santa Anna y Suárez Navarro.—Nuevas contribuciones.—Otros decretos.—Restablecimiento de la Orden de Guadalupe.—Tiranía y opresión.—Destitución de Ceballos, de Castañeda y de los ministros del Tribunal de Guerra.—Villarreal.—Raousset Bonibon.—Acta del 17 de noviembre levantada en Guadaluajara.—Su Alteza Serenísima.—La sesión de la Mesilla.—La invasión de Walker.

Poco después del medio día del viernes 1.º de abril de 1853 desembarcó en el muelle de Veracruz el general don Antonio López de Santa Anna, llegado al puerto en el paquete inglés *Arvon*, siendo allí recibido por las autoridades de la plaza, que pusieron respetuosamente en sus manos las llaves de la ciudad, y felicitado por comisiones del gobierno y de varios Estados. La primera, ó sea la del depositario del Poder Ejecutivo, la formaban el general don Ignacio Basadre, el comandante general de México don José García, el señor don Miguel Mosso y el magistrado don José Ramón Pacheco, quien llevó la palabra á nombre de sus compañeros y del gobierno, felicitándole por su arribo á la República, y poniendo en sus manos los pliegos que contenían los votos de los Estados en la elección de presidente, y el decreto en que se declaró que la elección había recaído en Santa Anna. Este contestó que «al pisar de nuevo las playas mexicanas, venía, como siempre, dispuesto á sacrificarse en obsequio de su patria; que jamás había pensado dictarle condiciones ni leyes, absteniéndose hasta de emitir una opinión, por oír y respetar la de la nación; que su único voto, su única protesta explícita, y el objeto grande á que *pondría el hombro* con toda

su fe, era el bien y engrandecimiento de su patria, por los cuales nunca se mostraría avaro de su sangre y de su vida, esperando por solo premio que ella acogiera sus servicios.» Siguieron á la de Pacheco otras muchas felicitaciones y discursos y súplicas, señalándose entre éstas la del Consejo de Gobierno de Veracruz, que pidió la subsistencia del sistema federal; no faltaron, como era consiguiente, ni el *Te Deum* de ley, ni los banquetes, ni los bailes, ni los arcos de triunfo, ni los fuegos de artificio, ni otros muchos y variados festejos, repetidos y renovados en todas las poblaciones de su tránsito á la capital. De Veracruz pasó Santa Anna á su hacienda del Encero; de ella salió el 11 de abril para Puebla, en la que entró el 13, y el 15 lo hizo en la villa de Guadalupe, en la cual se detuvo hasta el 20, en que fué recibido con la mayor solemnidad en la capital, estando cerrado el comercio y adornadas las calles con cortinajes y vistosos arcos. Haciendo un resumen de las disposiciones y sucesos de aquellos veinte días diremos que el día 1.º fué aprehendido el cabecilla Carbajal por la autoridad americana del puesto de Ringgold, y conducido á Brownsville para ser juzgado por los atentados cometidos en territorio mexicano ¹: el 6 la legislatura de Tamaulipas expidió un decreto declarando en peligro las instituciones liberales por hallarse atacadas en los convenios del 6 de febrero; autorizando al Ejecutivo para obrar de acuerdo con el Plan de Jalisco; declarando que Tamaulipas continuaría rigiéndose por su Constitución y leyes particulares, hasta que la federal fuese reformada por un Congreso constituyente; invitando á una coalición á los Estados de Nuevo León, Coahuila, Chihuahua y Zacatecas para la defensa de la nacionalidad é independencia de la República, en el caso de ser ésta invadida por fuerzas organizadas en el territorio americano ó por partidas de aventureros; nombraba, por último, jefe de la coalición al señor don Ángel Trías, y le autorizaba para mandar las fuerzas de guardia nacional. No faltaban fundamentos á esos temores, puesto que el 8 se supo en México que los americanos habían ocupado una parte de Chihuahua, en cuyo auxilio Zacatecas envió doscientos hombres de guardia nacional. El mismo día 11 en que salió Santa

¹ Véase el oficio del jefe americano relativo á esta aprehensión:

«Juzgado 1.º constitucional de Mier.—Exmo. Sr.—Con fecha 1.º del corriente me dice el Sr. coronel en jefe del ejército del Bravo, lo que á la letra es como sigue:

»El mayor del ejército de los Estados Unidos, G. R. Paul, comandante del cuartel Ringgold me dice hoy lo siguiente:

»Cuartel general.—Puesto de Ringgold.—Texas, Abril 1.º de 1853.—Señor.—Tengo el honor de informar á V. que en la mañana de hoy muy temprano he aprehendido á Carbajal, Dowd y Roundtree, los cuales los voy á mandar á Brownsville esta tarde, y celebraré mucho que V. haga ir á los testigos necesarios á dicho Brownsville para probar la parte que esos individuos han tenido en las depredaciones cometidas sobre el territorio de México.

»Tengo el honor de quedar con distinguida consideración, su muy obediente servidor.—*J. R. Paul*, mayor del ejército de los Estados Unidos, y comandante del cuartel Ringgold.—Sr. coronel D. Valentín Cruz, comandante de las fuerzas mexicanas en Camargo.—México.»

¹ Publicó esta carta don Francisco de Paula Arrangoiz en el tomo II de su obra titulada: *México desde 1808 hasta 1867*, diciendo de ella: «El borrador de esta carta, todo de letra del señor Alamán, lo tiene don R. Rafael, que reside actualmente en la Habana, á quien lo dió su autor, que le apreciaba mucho, desde que dirigió *El Universal* el señor Rafael.»

Anna del Eucero, Lombardini decretó la creación del empleo efectivo de capitán general del ejército, confiriéndosele á aquél, quien, ya en la villa de Guadalupe, le renunció el 16, renuncia que el ministerio de la Guerra no admitió, disponiendo en el decreto de ceremonial para la recepción del nuevo presidente en México, se le hiciesen los honores correspondientes á tal capitán general. También el 11 don Mariano Arista se dirigió al gobierno de México en una nota digna y enérgica, pidiéndole dictase las providencias convenientes para que la legación mexicana en Londres persiguiera como calumnioso un artículo del *Times*, en que se hacía figurar á dicho general entre las personas que fueron cohechadas por Mr. Falconnet, para obtener la exportación libre de derechos de los dos y medio millones de pesos de los acreedores ingleses. Casi á la vez, don Marcos Esparza publicó unos documentos en que Falconnet declaraba que en ese ruidoso asunto no fué cohechado el ex ministro de Hacienda. El 15, al llegar á la villa, Santa Anna encargó de la oficialía mayor del ministerio de la Guerra al señor don Juan Suárez Navarro, su viejo amigo y partidario con el que bien pronto, ese mismo año, iba á romper escandalosamente.

A su entrada en México el día 20, Santa Anna pasó al salón de la Cámara de diputados, donde le esperaba el tribunal en pleno de la Suprema Corte de Justicia, cuyo vicepresidente don Marcelino Castañeda, por haberse excusado don Juan Bautista Ceballos, só pretexto de enfermedad, le tomó el juramento en la forma acordada por los generales signatarios de los convenios del 6 de febrero. En ese acto Santa Anna pronunció un discurso, que fué una nueva edición de sus frases sacramentales, relativas á llamamiento espontáneo de sus conciudadanos, al sacrificio que hacía de su salud y de su inclinación á los goces de la vida privada y otras por el estilo, bien conocidas de nuestros lectores: faltaron, sin embargo, entre ellas las referentes á las *márgenes del Pánuco* y á las *ardientes playas de Veracruz*, teatros de sus más ponderadas glorias militares: dijo después en el citado discurso el doloroso efecto que le causaba contemplar el lamentable estado en que recibía el país, y lo difícil de la tarea que se le encomendaba al encargársele su reorganización, y añadía: «dánseme para esto, es verdad, las facultades necesarias hasta la publicación de la nueva Constitución política que ha de formarse; pero la amplitud misma de las facultades es una dificultad más para quien quiere usar de ellas templadamente y con acierto.» Vamos á ver muy pronto, pues con rapidez hemos de hacer la historia de esos días, que si en efecto pudo ser difícil usar de las facultades templadamente y con acierto, Santa Anna salvó el estorbo usándolas sin ninguna de esas dos condiciones. Encargado del gobierno el presidente de la República, comenzó por recibir la gran cruz de Carlos III, con que le obsequió la reina de España, y

echó la mucho más pesada de la reacción conservadora sobre las espaldas de su patria, organizando el siguiente gabinete: ministro de Relaciones, don Lucas Alamán; de Justicia, don Teodosio Lares; de Hacienda, don Antonio Haro y Tamáriz; de Guerra, don José María Tornel y Mendivil. Este primer paso, en opinión del *Siglo XIX*, tan enemigo de Arista, á cuya caída tanto contribuyó, alejaba toda esperanza y frustraba las promesas de la revolución. El ministerio en su mayoría representaba los principios conservadores, y en su conjunto la división y la lucha de las opiniones y el mayor embarazo para la administración. El general Santa Anna habíase quejado en su destierro de que hubiesen sido sacrificados los caudillos de la independencia, y á su regreso á la patria se entregaba en brazos de la facción manchada con esos crímenes. Alamán en el ministerio, era un azote en pleno rostro del país, de cuya historia no podía borrarse el sangriento drama de Cuilapa, ni poner en olvido el suplicio del general Guerrero: además, Alamán acababa de escribir y publicar su *Historia de México*, expresándose en ella contra nuestra independencia y en favor de la dominación colonial. Santa Anna uníase, pues, al más señalado corifeo del partido anti-independiente: Alamán había cometido también el error económico de establecer el sistema prohibitivo, era de esperarse que lo sostuviera, y con esto sólo se encendería la revolución al verse burlada en todas sus conquistas: el nombre de Alamán había causado ya en otra época una desastrosa revolución. Lares, hasta entonces liberal moderado, y Haro y Tamáriz, santannista, no eran hombres para contrarrestar la influencia de Alamán.

Desde luego se previó que el ministerio Alamán resolvería la cuestión política según su solo capricho y sin esperar al Congreso ofrecido, dándose después una ley represiva de la prensa. Esto último era evidente, pues las doctrinas conservadoras perecen por la discusión. No se engañaron estas previsiones: el día 22 el gobierno expidió un decreto estableciendo las bases de la administración centralista de la República, hasta que fuese promulgada la nueva Constitución, separando todos los ramos del interior del ministerio de Relaciones, y pasándolos al de Justicia; creando un nuevo ministerio de Fomento, colonización, industria y comercio; decretando la formación de un presupuesto; creando el cargo de procurador de la nación; decretando la revisión de todos los actos del gobierno desde que fué disuelto el último Congreso; y declarando, por último, en receso todas las legislaturas. El 25 apareció el segundo decreto previsto, esto es, el que restringía la libertad de la prensa: en él se exigía que los periódicos tuvieran editores responsables, y un depósito de tres á seis mil pesos en el Monte de Piedad, á disposición del gobierno del Distrito, para responder por las multas que les fuesen impuestas, que no serían ni menores de cincuenta pesos

ni mayores de seiscientos: se prohibía todo ataque á las bases de la administración, al gobierno, á sus facultades, y á los actos ejercidos á virtud de ellas: las multas serían impuestas por los gobernadores, y el periódico una vez multado podía ser suspenso durante dos meses, y también podía serlo aun cuando no hubiese sido condenado: la supresión total del periódico podía ordenarla el presidente de la República, como medida de seguridad general. Un decreto del 26 nombró consejeros propietarios á don Clemente de Jesús Munguía, dándole la presidencia del Consejo y de la sección de Justicia, Instrucción pública y Negocios eclesiásticos; á don Manuel Díez de Bonilla, encomendándole la presidencia de la sección de Hacienda; á don Luis G. Cuevas, presidente de la sección de Relaciones; á don Agustín de Iturbide, á don José Antonio Romero, á don Miguel Cervantes, á don José Palomar, á don Gregorio de Mier y Terán, á don José María Godoy, á don Gregorio G. Palomino, á don José Ignacio Esteva, á don Ramón M. Muñoz, á don Luis G. Medina, á don Tomás López Pimentel, á don Juan M. Fernández de Jáuregui, á don Manuel Baranda, á don Juan Música y Osorio, presidente de la sección de Fomento; á don Antonio Florentino Mercado, á don Pedro Ramírez, y á don Martín Carrera, presidente de la sección de Guerra. También se nombraron los consejeros suplentes que pareció oportuno, y como se tocase á repartición de empleos, adjudicáronse á don Joaquín Velázquez de León el nuevo ministerio de Fomento, del que se encargó en 27 de abril; á don José Ramón Pacheco el cargo de ministro propietario de la Suprema Corte; el de procurador general de la nación, á don Juan Rodríguez de San Miguel; á don Miguel Lerdo de Tejada, la oficialía mayor de Fomento; á don Santiago Blanco, la comandancia general de Oaxaca; al general Uruga, la legación de México en Prusia; la de Madrid, á don Buenaventura Vivó; la de Washington, al general Almonte; la de Roma, al señor Larranizar; la de Londres, al señor Castillo Lanzas, y la comandancia general de México, á Lombardini, por renuncia de Carrera. Con fecha 26 se creó una junta de calificación, compuesta de un general y seis jefes, para examinar la conducta que todos los militares observaron durante la guerra norte-americana, y la que hubiesen tenido después, y el 27 fueron dados de baja en el ejército todos aquellos que se constituyeron *prisioneros voluntarios* durante la invasión, sin haber sido capturados en acción de guerra. En asuntos militares se tomaron las disposiciones siguientes, durante aquel mes: fué restablecido el batallón permanente denominado Granaderos de la Guardia de Supremos Poderes; se declararon vigentes todas las leyes y decretos que sobre arreglo del ejército lo estaban el 16 de setiembre de 1847, y se derogaron todas las expedidas desde aquella fecha hasta el 6 de febrero último: una circular del ministerio de la Guerra dispuso

el 27 que toda la guardia nacional quedase á las órdenes de los comandantes generales, y la del Distrito dejó de existir el 28, distribuyéndose su fuerza en los cuerpos del ejército permanente. El 22 don Juan Jiménez de Sandoval, marqués de la Rivera, presentó al gobierno sus credenciales como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de la reina de España. En diversos días, los primeros del mes, se publicaron varias disposiciones legislativas del gobierno de Lombardini, creando nuevos cuerpos de ejército, restableciendo la propiedad de los empleos y reglamentando las escuelas primarias. El nuevo gobierno aprobó el tratado de neutralidad del paso de Tehuantepec, concluído y ratificado por Lombardini con el ministro americano.

A virtud de la tiránica ley de imprenta del 25, dejaron de existir *El Monitor Republicano*, *El Instructor del Pueblo* y *El Telégrafo*: los demás periódicos no conservadores se sujetaron á ley, siendo el principal de ellos *El Siglo XIX*, que creyó posible seguir escribiendo bajo el régimen reaccionario: pronto salió del engaño; llovieron sobre él las reprimendas del poder; impusieronle diversas multas, entre ellas una de trescientos pesos, por una polémica que sostuvo con el retrógrado *Universal* á invitación de éste, y por último, hacia fin del año tuvo que desistir de tratar materias políticas, y limitarse á copiar disposiciones oficiales y publicar simples noticias generales. En esa época firmó *El Siglo* como editor responsable el escritor eminente don Francisco Zarco.

El largo catálogo de persecuciones de aquel gobierno discrecional apuntó en 27 de abril su primera víctima, mandando aprehender y expulsar de la República al general don Mariano Arista: dícese que Alamán no aprobó esta determinación, y que anticipadamente la comunicó en carta particular al ex presidente, invitándole á salir *voluntariamente*. El resultado era sin duda casi el mismo, y sólo hubiese habido causa para celebrar la conducta del jefe del gabinete, si no se hubiese limitado á discutir con sus *subordinados*, sino opúéstose con toda su autoridad, y renunciado su cartera en caso de no haber aquéllos obsequiado su mandato. Lo cierto es que aquel gobierno dictatorial se sentía molesto y herido por la estancia en el país de quien, como Arista, pasaba por ser un modelo de respeto á la ley y á la Constitución: no había otro fundamento para cometer el atropello de desterrarle, pues si siempre faltaron á Arista partidarios políticos para hacerle potencia, una vez caído del supremo poder, pocos fueron, no ya los partidarios, sino los amigos verdaderos que le quedaron. Don Mariano Arista contestó por sí mismo la nota del ministro de la Guerra, relativa á su destierro, haciéndolo así:

«Excmo. Sr.—El Sr. coronel Andrade me entregó á las nueve de la mañana del día 30 del pasado Abril, en mi hacienda de Nanacamilpa, la nota de V. E. de 27

del mismo, y á la una de la tarde ya me hallaba en camino con dirección á este puerto. Acabo de llegar, y me embarcaré desde luego para salir hoy mismo de la República.—No concibo en qué ó por qué pueda ser obstáculo *para la tranquilidad y el orden público* mi permanencia en el país, cuando por mi voluntad he dejado la suprema magistratura, renunciándola ante las augustas Cámaras, por no verme en el caso de faltar á la Constitución.—Se ejerce conmigo un acto arbitrario.—*Sin delito alguno* se me impone una pena cruel, desconocida en nuestras leyes, con el solo fin de tranquilizar á los que gobiernan en la actualidad, por consecuencia de una revolución que no se comprende todavía á causa de sus extraños resultados. Yo debo protestar, y protesto solemnemente por semejante acto de tiranía, y demandaré como ciudadano mexicano que soy, la reparación debida por los daños y perjuicios que se me infieren.—Dios y libertad. Veracruz, 5 de Mayo de 1853.—Mariano Arista.—Excmo. Sr. ministro de Guerra y Marina.—México.»

Don Mariano Arista se embarcó y dejó su patria, para no volver vivo á ella, en el mismo paquete inglés *Avon*, que trajo á Santa Anna á la República. El *Avon* se hizo á la mar el 6 de mayo.

Imposible nos sería, dado el espacio reducido de que disponemos, dar pormenorizada cuenta de todos y cada uno de los decretos que el general Santa Anna dictó para reorganizar la administración, decretos que daban principio con el siguiente encabezamiento: «Antonio López de Santa Anna, Benemérito de la Patria, General de División, Caballero Gran Cruz de la Real y Distinguida Orden Española de Carlos III, y Presidente de la República Mexicana, á los habitantes de ella, sabed: Que en uso de las facultades que la nación se ha servido conferirme he tenido á bien decretar, etc.» El más señalado de esa multitud de decretos, fué, en el mes de mayo, el expedido el 14, disponiendo que todos los bienes, contribuciones y demás rentas generales de los Estados y Territorios quedaran desde esa fecha á la exclusiva disposición y administración del supremo gobierno, á cuyo cargo pasaría el pago de todos los gastos públicos. No menos merecen señalarse los decretos de 20 y 25 del mismo mes: el primero ordenó que dejasen de tener ayuntamientos todas las poblaciones de la República que no tuviesen la categoría de capitales, prefecturas, cantones ó distritos; el segundo impuso irremisiblemente (pues no era permitido conceder indulto), la pena de muerte en consejo ordinario de guerra á todos los salteadores de caminos, aunque no fuesen cogidos *in fraganti* delito: en los pueblos donde no hubiese número de oficiales bastante para formar consejo, el comandante militar dictaría la sentencia, que se ejecutaría á las veinticuatro horas, dando cuenta á la autoridad superior con la sumaria. El efecto inmediato de esta ley cruel, fué el de que casi desaparecieran los ladrones de camino real, y que, sin embargo, las ejecuciones se multiplicasen, siendo sus víctimas todos los sospechosos de desafectos al gobierno, que eran decla-

rados salteadores, á fin de poder acabar con ellos, sin que se les hiciera escrúpulo á las autoridades infamar como bandidos á gente infeliz, sin apoyo y sin valimiento bastante para que su muerte alarmase á nadie, ni aun llamara la atención. Para distraer la de los más curiosos se ponderaban los peligros de la nueva expedición que contra Sonora tramaba el aventurero Raousset, y el riesgo en que nos ponía la insolencia de Mr. Wm. Car. Lane, gobernador del territorio de Nuevo México, quien con los señores don Antonio Jaques y don Tomás Zuloaga, comisionados del Estado de Chihuahua, sostenía una polémica acerca de la posesión de los terrenos de la Mesilla, esforzándose en probar que estaban dentro de la línea del territorio cedido á los Estados Unidos por el tratado de Guadalupe. Insultante como siempre y como todas las autoridades americanas cuando trataban con las nuestras, Lane alegaba que su reclamación era de tanta mejor buena fe, cuanto que, de no tener esa circunstancia, para nada necesitaría de México, si quisiera tomar á la fuerza la posesión disputada. En una nota fechada el 23 de marzo, el gobernador Lane decía textualmente: «V. EE. me permitirán decir que la discordia civil que infelizmente predomina en la República Mexicana, es una causa de pesadumbre y no de regocijo para el gobierno y para la mayoría de la nación de los Estados Unidos: en lugar de desear la caída del país, ellos anhelan la integridad, la prosperidad y la felicidad de México con comercio libre, y con relaciones amistosas: ellos no codician ningún territorio que justamente pertenezca á V. EE., y si tal fuera el caso, bien saben V. EE. que bien fácil les sería adquirirlo.»

Este lenguaje y la irregular conducta del gobernador de Nuevo México al ocupar por la fuerza los terrenos de la Mesilla, fueron desaprobados en apariencia por el gabinete americano, quien removió á Lane y puso en su lugar á Mr. David Meriwether. También nombró jefe de su comisión de límites al general Roberto B. Campbell, encargándole la revisión de los trabajos de su predecesor Bartlett, en cuyo concepto ni la Mesilla había dejado jamás de pertenecer á México y de ser gobernada por las autoridades de Chihuahua, ni su población había manifestado el menor deseo de pertenecer á los Estados Unidos. El gobierno de éstos anunció que la cuestión sería arreglada diplomáticamente. No había, pues, que temer por este lado y menos cuando ya bullía en la mente de Santa Anna el proyecto de convertir la cuestión de la Mesilla en negocio productivo para las arcas de su administración. Soberbio y orgulloso de sí mismo, tampoco le alarmó el pronunciamiento de la guardia nacional de Veracruz, que el 17 de mayo quiso resistirse á obedecer el decreto que disponía su refundición en los cuerpos permanentes: entre ocho y nueve de la mañana se reunieron en la plaza de armas del puerto los guardias salientes y con ellos diversos

individuos del pueblo: unos y otros recorrieron las calles, apoderándose de los puntos más ventajosos de la ciudad. El gobernador y comandante general don Antonio Corona salió de la casa de diligencias donde estaba alojado, y se dirigió desde que empezó el movimiento al cuartel del 7.º, pasando por frente de los guardias formados en la plaza y por entre los grupos del pueblo, sin que nadie le molestara aunque no le acompañaban sino dos ó tres personas. Los nacionales pusieron centinelas en las esquinas, y poco después empezaron á cruzarse tiros entre ellos y las tropas veteranas que ocupaban la Maestranza, el Hospicio, el cuartel del 7.º y los baluartes de la Concepción y de Santiago: después de tres días de tiroteo, la guardia nacional cedió á las excitativas del comandante general y á la amenaza de las fuerzas salidas de puntos cercanos por orden de Santa Anna, se dejó refundir en los cuerpos permanentes según lo dispuesto, y con el fusilamiento de González como instigador del motín, y el sacrificio de algunos otros infelices, terminó aquella asonada, tan sin importancia que escrúpulo se le hizo al gobierno cumplir la orden de diezmar á los revoltosos, y aparentando generosidad é indultándolos, se abstuvo de consumir el bárbaro castigo.

Centralizado el poder público por el decreto de 11 de mayo; centralizadas á su vez el 14 las rentas de la nación; fortalecido el poder discrecional por la creación de un excesivo ejército de noventa mil hombres, creado por disposición de 20 del mismo mes; restablecidas en decreto de 2 de junio las alcabalas, sin perjuicio de la continuación de todas las contribuciones existentes según lo dispuesto por el de 14 de mayo ya citado, las bases del poder abusivo y arbitrario, fuente del suspirado absolutismo, quedaban puestas y afirmadas y preparada la implantación de la monarquía. Labor tan grande, era para rendir las fuerzas de cualquier hombre, y como las de don Lucas Alamán, autor de todo aquello, no pretendían pasar por excepcionales, *la tenacidad con que se había dedicado á los trabajos de su ministerio, sin tomar un momento de descanso*, según dicen sus biógrafos, le acarreó una grave enfermedad de la cual falleció el jueves 2 de junio de aquel año de 1853, y la nave conservadora vino á quedar sin su más experto piloto en los instantes mismos en que tocaba la boca del suspirado puerto. La falta de aquel hombre notabilísimo y la indiscreción de los periódicos madrileños, hicieron que poco después de su muerte se rompiera el secreto de las negociaciones entabladas para traernos uno de esos Borbones que tanto supieron hacerse amar en España, Francia y Nápoles. En los primeros días de julio, *El Siglo XIX* dejó deslizar en su gacetilla un párrafo tomado de un artículo publicado por *El Clamor Público*, periódico madrileño, en su número del 21 de mayo. El diario español consagraba el dicho artículo á los negocios de América y haciéndonos justicia decía: «Las colonias españolas luchan en vano por extirpar los dele-

téreos elementos que les importamos en pago de sus tesoros, y que están destrozando las entrañas mismas de la sociedad... Seamos, sin embargo, justos. Ellas, cual todos los pueblos americanos, tienen un sentimiento profundo de su dignidad, un espíritu democrático que las anima. No permiten que las avasallen hombres que en otras partes son azote y vilipendio del género humano, ni constituyen naciones despiadadamente oprimidas por quienes no ostentan otros títulos que los de la fortuna ó el nacimiento. Generación nueva y vigorosa, tiene la entereza de la juventud para no prosternarse ante falsos ídolos, y el buen sentido necesario para no poner á su frente á otras personas que las que representan la capacidad y el merecimiento. Por eso se nota allí, hasta en las poblaciones españolas más atrasadas, una tendencia manifiesta á constituirse en república, á dar participación en el mando á todas las clases, tendencia natural que acabará por realizarse, produciendo inevitables beneficios.» Debe agradecerse al periódico madrileño tan buena opinión de nuestro país, y reconocerse el buen juicio con que no perdió la fe en el triunfo de la idea democrática entre nosotros, por más que en esos instantes el retroceso hubiese triunfado de ella, al arrimo de la osadía de Santa Anna. Pero volviendo al diario español copiemos de él todavía las siguientes notables palabras: «Buscar México el término de los males que lo afligen en el *patronato de España*, cuyas fuerzas están exhaustas, ó en la *monarquía*, cuyo solo nombre despierta allí el recuerdo de infinitos desastres, *es aventurado error, cuando no punible proyecto;*» y después de dar una ojeada á los pueblos todos del continente americano, *El Clamor* concluía así: «La libertad, en suma, se extiende y arraiga en el Nuevo Mundo: no está lejos el día en que aquellos pueblos vengan á proteger la de la vieja Europa, en pago de la civilización que le deben.»

Sorpresa grande fué para México que un periódico español supiese más de nuestros asuntos que nosotros mismos, y el número de 21 de mayo del *Clamor Público* corrió de mano en mano, con ávida curiosidad, y su noticia pasó de uno en otro círculo á dar asunto á las conversaciones y comentarios de toda clase de gentes. ¿Desde cuándo los hombres de gobierno venían trabajando por la monarquía con un Borbón español y por el protectorado de España? Antiguos debían ser sus manejos, y muy anteriores á la exaltación de Santa Anna al poder: las comunicaciones trasatlánticas no eran muy rápidas aún, y el artículo del *Clamor* estaba publicado al mes justo de haberse instalado en la capital el presidente interino: no era creible que cuando aun no había tenido tiempo casi de organizar su gabinete, hubiese ya dirigido al gobierno de Madrid su petición: era, pues, ella anterior á la toma de posesión: es falso por lo tanto que, como dicen algunos historiadores, Santa Anna no tuviese conocimiento del asunto sino cuando Alamán, ya

ministro, se lo impuso al jefe del Ejecutivo. Pero no vale la pena, después de todo, el discutir cómo esto fué: el atentado no deja de serlo desde el momento en que Santa Anna pasó por él, más ó menos sinceramente, una vez hecho cargo de la suprema magistratura, admitiendo la cooperación de los conservadores y monarquistas en su gobierno. Al artículo del *Clamor* siguió otro del periódico, también madrileño, *El Heraldo*, fundado y dirigido y redactado por el notable hombre público español don José Luis Sartorius, conde de San Luis, moderado unas veces, conservador *neutro* otras, y retrógrado intransigente y perseguidor en su ministerio de setiembre de 1853, que le valió el odio de las masas populares madrileñas hasta el grado de impulsarlas, en noviembre del mismo año, á asaltar su casa y destruir y quemar cuanto en ella encontraron, salvo la persona del conde que á buen tiempo se puso en fuga. El artículo del *Heraldo* era en extremo depresivo para nuestra patria, lo que no fué obstáculo para que *El Universal* de México le reprodujera sin comentario alguno, hallándole de acuerdo con los proyectos de los conservadores de que era el más autorizado órgano. En vano, corriendo los riesgos inherentes á la falta de libertad de imprenta, *El Siglo* interpelló al *Universal* sobre el fundamento que los dichos periódicos españoles pudiesen tener para escribir cómo y lo que escribían. Era un hecho digno de observación que el partido conservador, el partido *à priori*, como él mismo se llamó para indicar que había existido desde antes de la independencia, lo cual era bien cierto, puesto que estuvo del lado de los virreyes contra los insurgentes; era un hecho notable, decimos, que ese partido guardase tan obstinada reserva acerca de los proyectos que quería llevar á cabo. Sólo dos veces rompió ese silencio, las dos veces en que estuvo triunfante: cuando hizo las famosas Siete Leyes, y cuando dominó el país por medio del general Paredes, después de la defección de San Luis, que alejó á nuestras tropas del enemigo extranjero. Hubiera sido de creerse que las *Siete Leyes* fueran el credo político de los conservadores, como la Constitución de 1824 lo era de los liberales; pero nada de eso: los conservadores quedaron tan avergonzados de la obra de sus prohombres, que ni una vez siquiera volvieron á invocarla, ni se atrevían á hacer mención de ella, á pesar de que era el modelo más acabado del más despótico centralismo. La otra vez en que fueron más francos, querían el Plan de Iguala, y lo sostuvieron en *El Tiempo*, de eterna memoria; de manera que en diez años retrocedieron treinta. A seguir esa asombrosa progresión, no era extraño que en 1853 les pareciese demagógico el Plan de Iguala y hasta las Ordenanzas de Intendentes, y quisieran volvernos á los felices tiempos de los corregimientos y *repúblicas* de indios. «Si así adelantan esos hombres, de aquí á diez años, decía el *El Siglo*, pensarán en el feudalismo y más tarde querrán al rey Wamba, ó el gobierno patriarcal.»

En 1846 frustráronse sus grandiosas obras porque la nación, aun en lucha con el coloso extranjero, se mostró resueltamente opuesta á ellas, tan resuelta que asombrada del desprestigio de la idea conservadora y monarquista, la asamblea de próceres de las clases privilegiadas, dando ejemplo de valor y de heroicidad, tuvo la ocurrencia de pronunciarse por la Constitución republicana, visto el descrédito de la bandera que debió haber resucitado el trono por derecho divino para don Carlos, ó para quien lo quisiera, con tal que fuese descendiente de la casa ilustre de Borbón. Poca fuerza, poco valor, poca popularidad debían tener ideas políticas que se temía poner al alcance del vulgo, y en cuyo maduramiento se empleaban el misterio y el secreto, para que no se enterase de ellas el país hasta el momento en que se encontrase obligado á sucumbir á su peso, aumentado por la traición y la ruina de la nacionalidad. Su reserva en 1853 no tenía disculpa que les fuera favorable, pues dominando ellos como dominaban por obra y complicidad de Santa Anna, no gemían entonces *bajo la tiranía brutal* de la demagogia, sino que gozaban de *bien entendida libertad*, de la libertad *que es compatible con el orden*. *El Heraldo* comenzaba así su artículo: «En estos últimos días se ha dicho por casi todos los periódicos, que México pedía á la España, á su antigua metrópoli, el protectorado: esa protección que necesita una nación débil y asendereada por los contratiempos, de otra en quien no puede encontrar más que una tierna y desinteresada simpatía, no sino como necesita el auxilio de un tutor generoso y desinteresado el pobre huérfano á quien ni la ley ni la razón le permiten el manejo de su patrimonio.» Semejante tono, semejante comparación de México con un menor incapaz de manejar su patrimonio, era un insulto que no merecíamos. De antemano nos había defendido ya *El Clamor*, español también, pero el insulto no por esto sonaba bien en labios de otro individuo del pueblo ibero que, á su vez, venía luchando con añejas preocupaciones, con grandes errores, resultando de ellos las reacciones absolutistas de Cataluña, los degüellos de sacerdotes en los claustros, la rápida sucesión de gobiernos, la inestabilidad de la libertad, de las leyes y del mismo trono de Isabel II. Y ¿quién, sin embargo, se hubiera atrevido á aconsejar á España que buscara el protectorado de Inglaterra ó de Austria, por ejemplo? No, jamás merecen esa ofensa los pueblos heroicos que han sabido luchar por su independencia y no han demostrado ni fatiga ni cansancio hasta haberla logrado. Los pueblos no son responsables de las faltas ni de la ignorancia de sus gobiernos. Cuando la ineptitud de Carlos IV y la tiranía de Fernando VII llevaron á Madrid los ejércitos franceses, España, á pesar de sus gobiernos, sostuvo la causa santa de la independencia, y el 2 de mayo fué un día de gloria, porque á partir de él, principio de la insurrección española, los pueblos supieron que no eran invencibles las tropas de Napoleón.

Después sobrevinieron á España guerras de sucesión, cuestiones religiosas, violentas tempestades; pero el pueblo, firme en mantener sus libertades y afianzado del sistema representativo como de su única áncora de salvación, pudo aún flotar sobre el piélago de sus desdichas. Entonces mismo, España procuraba restablecer el crédito, organizar la Hacienda, ensanchar la libertad, descentralizar la administración, y la caída de Bravo Murillo y de Alcoy significaban que el absolutismo llegaría á ser imposible en nuestra madre patria. Pero no merece el artículo del *Heraldo*, lleno de errores, contradicciones y lugares comunes, que perdamos más tiempo en hacer á él referencias. Con absoluto desconocimiento de los orígenes, propósitos é ideales del partido conservador mexicano, *El Herald* nos proponía que nos constituyéramos en *monarquía constitucional*.

A esta proposición, *El Siglo XIX*, hábilmente redactado como de costumbre, y á quien siguiendo venimos, contestaba lo siguiente: «La escasa parte del partido conservador de México, que entrara en el proyecto, que aceptara el protectorado de España, de Rusia, de Turquía, porque le gustan la opresión y el vilipendio, vengan de donde viniesen, es, señores del *Heraldo*, tan liberal, tan ilustrada, tan afecta á constituciones, como lo es en España la fracción carlista, que suele enviar refuerzos á nuestros conservadores, y á la que vosotros, como buenos españoles, hacéis tan cruda guerra. Estas gentes no admitirían el trono constitucional; nuestros conservadores serían en ese caso los primeros revolucionarios, los ultrarrealistas. ¡Cómo habían de conformarse con la *farsa electoral* y las discusiones parlamentarias, y la libertad de imprenta, y la revisión del presupuesto! Todo esto es el liberalismo, el parlamentarismo, la herejía... Los conservadores de México, la flor y nata de ese partido que es la escoria de vuestros carlistas, no transige: ó rey absoluto ó nada. Su odio es profundo, inextinguible, á toda libertad, á toda discusión. De manera que el trono constitucional sería aquí combatido por el partido retrógrado... Pero aun suponiendo, lo que no es creíble, que nuestros conservadores transigieran hasta el punto de que subsistiera el sistema representativo, entonces nos quedaría que en México, para una monarquía constitucional, no hay más elemento que el pueblo que paga los impuestos y vota los diputados. Aquí todo es pueblo; ni huella queda de clases privilegiadas; el clero y el ejército son también pueblo; la igualdad republicana todo lo ha invadido y ello no tiene remedio: las aristocracias artificiales son difícilísimas de crear... Si se supiera en España el triste paradero de la nobleza mexicana, causaríamos lástima la suerte de nuestros condes y marqueses: no hay modo de crear aquí nobleza, y es menester importarla con el ejército protector.» Grande fué el efecto que causaron los artículos del *Siglo*, que entonces sostuvo una de las más difíciles y meritorias de sus campañas, pues la sostuvo solo y sin apoyo contra todos los periódicos conservadores, partidarios sin excepción del protectorado y de la monarquía, aunque con las reservas y timideces consiguientes á quienes no se sentían en modo alguno apoyados por la opinión ó simpatía de la generalidad de sus conciudadanos. Contestando á las interpelaciones del *Siglo* llegó á decir *El Universal* del 8 de julio: «Nuestro apreciable colega de la calle de los Rebeldes nos ha interpelado repetidas veces sobre si estamos ó no por el protectorado español: vamos á darle una respuesta categórica que esperamos le dejará satisfecho. Si no hay otro remedio de librarnos de las garras de la República del Norte, que hoy con el pretexto de Texas, mañana con el de la Mesilla, el otro día con el de Tehuantepec, haya de absorberse al fin nuestra nacionalidad y exterminar nuestra raza, desde luego decimos sin vacilar que estamos por el protectorado, no sólo de España, sino aun cuando fuera de Rusia ó de la misma Turquía: mas si podemos contar con un gobierno verdaderamente nacional que con mano firme pueda reprimir y castigar severamente la demagogia traidora en el interior, y defender eficazmente á la nación contra los ataques que puedan dirigírsele del exterior, entonces estamos contra el protectorado no sólo de España, pero aun cuando fuera de los Estados Unidos, que es cuanto podrían apetecer los señores del *Siglo XIX*. ¿Nos exigirán todavía que les hablemos con más franqueza?»

Ambigua era la respuesta, y sobre ambigua condicional: según el periódico conservador, si su partido se bastaba á sí solo para triunfar de los liberales, no solicitaría la intervención; pero en caso contrario la aceptaría cualquiera que fuese, con excepción de la de los Estados Unidos, excepción que se comprende bien, pues nunca los Estados Unidos apoyarían sus ideales monárquicos. Con el tiempo probaron los conservadores que su condición no fué vana palabrería. Tanto *El Universal* como los demás periódicos sus colegas en ideas, acusaron entonces al *Siglo* y á todos los liberales de que se oponían al protectorado por odio á España y á todo lo que era español, y porque su deseo era vender nuestra patria á los Estados Unidos: ambas imputaciones las ha hecho siempre, las continuó haciendo y aun persiste en hacerlas el partido retrógrado al partido democrático. Por lo que hace á otros periódicos conservadores, los unos, como *El Orden*, se mostraban hasta cierto punto tibios en desear el protectorado, y los otros, como *El Omnibus*, ningún mal veían en el tal protectorado, y sólo sentían que únicamente España se prestase á él y que Francia é Inglaterra no se mostraran aún dispuestas á intervenir con ella en nuestros asuntos. *El Siglo*, oportuno y feliz en sus ataques, como que seguía siendo redactado por el habilísimo periodista don Francisco Zarco, puso el sello de su polémica reproduciendo en sus columnas un folleto publicado en París en 1846 contra las tendencias monarquistas del gobierno del general Paredes, escrito con notable buen

juicio y sólida argumentación: importante por ambas circunstancias era dicho folleto, pero lo fué mucho más entonces porque el autor de él habíalo sido don Antonio Haro y Tamáriz, que desempeñaba en esos mismos instantes la Secretaría de Hacienda del gabinete de Santa Anna. Los periódicos conservadores y el mismo Haro y Tamáriz no supieron cómo salir del aprieto en que con esta *exhumación* les puso la *perjudicial memoria* del redactor del *Siglo*. Si se recuerda que don Lucas Alamán había dicho á Santa Anna en su famosa carta-programa de marzo: «el señor Haro está unido con nosotros en opiniones y en deseos,» se verá confirmado una vez más lo que tantas hemos dicho de que en aquella época ningún hombre público mexicano tenía ideas fijas, y todos ellos figuraban, con movilidad desesperante para el escritor que de ellos trata, en los más varios y opuestos partidos. Por lo que se refiere á la acusación que á los liberales se hacía de estar dispuestos á sacrificarlo todo á los Estados Unidos, nada era más impropio que oírse la hacer á los conservadores, cuando ellos y su fracción moderada habían cedido á esa República la mitad de la nuestra, y cuando bajo su influencia iba Santa Anna á traficar con el territorio de la Mesilla, territorio que en 13 de marzo, el gobernador Lane de Nuevo México, por medio de una proclama había declarado agregado á los Estados Unidos, fundándose en que la Mesilla pertenecía á Nuevo México, en que la línea divisoria trazada por la comisión de límites, y por la cual ese territorio quedaba dentro de nuestra República, había sido anulada por el gobierno norte-americano; y por último, en que el nuestro no había concedido á los habitantes del mencionado valle la debida protección.

Mientras volvemos á tratar este asunto, bueno será decir que el señor Trías, gobernador de Chihuahua, defendió con maestría y dignidad los derechos de México haciendo ver á los norte-americanos la injusticia de su proceder. No faltó así en aquella época quien hiciese honor á su patria. Pero ésta era débil, su gobierno no se mostraba bastante celoso de sus derechos, y aunque los Estados Unidos aparentaron no aprobar lo hecho por Lane, al menos de la manera que lo hizo, y aunque separaron á Lane del mando de Nuevo México, todo quedó reducido á un simple cambio de persona, pues al fin le reemplazó con el general Garland, quien no tardó mucho en insistir en la idea de llevar adelante el atentado, procurando adormecer la irritación, con mentidas promesas de amistad y de afección á México. Dejando por ahora este asunto, continuemos nuestra revista de los sucesos de aquellos días y de los actos de aquel gobierno: su preocupación constante era la de concluir con los conspiradores y desafectos, ya porque realmente temiese que su conducta despótica se los alzase, ya para satisfacer viejos rencores so pretexto de castigar á los enemigos de la paz pública. No tenían éstos grande importancia que digamos, si hemos de juzgar por la

insignificante asonada promovida el 17 de julio en Guajuato por el capitán don José María Jordán y el subteniente don Clemente Cabeza de Baca, quienes después de haber sorprendido y encerrado en el cuartel de San Pedro de aquella población al gobernador y comandante general don Francisco Pacheco, se vieron abandonados por los individuos del 3.^{er} batallón ligero, y pusieron en fuga á las dos ó tres horas de su levantamiento, que sólo costó dos muertos y cuatro heridos, según los partes oficiales, pero que sí costó á Jordán ser fusilado cuando más adelante fué aprehendido. A esta asonada siguió en los primeros días de agosto un decreto del ministerio de Justicia declarando conspiradores á cuantos se sublevasen ó pronunciaran contra el gobierno, á los que firmasen planes revolucionarios, á los que sedujeren tropas incitándolas á la desobediencia, ó corrompiesen á los funcionarios públicos con el fin de averiguar los secretos del gobierno, á los empleados que diesen noticias á los revolucionarios, á cuantos celebraran juntas ó reuniones públicas ó secretas con el fin de conspirar contra el gobierno ó de resistir sus disposiciones: los conspiradores serían juzgados en consejo de guerra y condenados á muerte irremisiblemente. Publicado este decreto ocurrió una crisis ministerial cuya causa no era fácil saber á fondo, lo cual sucede siempre cuando no existe sistema representativo en un país, único que permite que los motivos de esas crisis se traspiren. Don Antonio Haro y Tamáriz fué el ministro á quien aquella vez tocó separarse del gabinete, en que como dijimos desempeñó la secretaría de Hacienda: en su renuncia fechada el 5 de agosto no expresaba el fundamento de ella, y sólo decía al ministro de Gobernación: «suplico á V. E. indique al señor presidente que no es la causa la escasez de recursos, porque dejo los que no encontré á mi ingreso.»

Es de justicia decir que el señor Haro observó en el ministerio una conducta honrosa: cubrió todos los gastos, no hizo ni un solo negocio de agio, desechó con dignidad toda propuesta ruinosa, procuró corregir abusos é introducir economías, y dejó un *millón de pesos* en la Tesorería, sin haberla gravado con ningún compromiso. Santa Anna debió haber resistido la separación de un hombre probo, desinteresado y enérgico como Haro, quien á la vez había sido uno de sus mejores amigos, pues le fué constante en la adversidad, y jamás negó ser santannista. Después de todo, en el carácter de Santa Anna no era la inconsecuencia ni nueva ni de extrañarse: armado del poder para él no había amigos; su soberbia le hacía creer que nadie le era necesario, y tenía demasiada confianza en sí mismo para lamentar esa especie de pérdidas: todo aquel que algo valía, que de alguna popularidad gozaba, antojábasele un estorbo, y procuraba, por consiguiente, librarse de él: no tardaremos mucho en ver cómo trató á Suárez Navarro, su amigo íntimo y su panegirista. La muerte

de Alamán y la separación de Haro, fueron para Santa Anna prósperos sucesos. Uno y otro dieron impulso á su poderío, y ya no le eran útiles para nada: él se bastaba para concluir con sus enemigos, á todos los cuales tenía ya confinados á puntos donde no pudiesen hacerle daño, y en los cuales no por eso los perdía de vista, como lo demostró en sus circulares de 10 de agosto y de 6 de setiembre, que entre otras cosas disponían que los dichos confinados no morasen en población alguna de importancia, sino en pueblos reducidos, que les hiciesen más dura y aflictiva la pena. Otra vez aun la muerte acudió á librarle de amigos rivales ó peligrosos, y en 11 de setiembre le debió ese servicio, pues en esa fecha falleció su ministro de la Guerra el general don José María Tornel y Mendivil. De su primer gabinete sólo el secretario de Justicia, don Teodosio Lares, quedaba: el ministerio de Fomento, encomendado á don Joaquín Velázquez de León, fué de creación posterior á la fecha de los nombramientos de aquellos cuatro miembros del gabinete: Santa Anna cubrió las vacantes, conforme le pareció oportuno, con los señores Sierra y Roso, Bonilla y Alcorta. Esos nuevos secretarios concurren, con los que habían quedado, á la solución del asunto importantísimo del restablecimiento en México de la Compañía de Jesús, decretado el 19 de setiembre: en esa buena obra, y en conceder á los doctores de la Nacional y Pontificia Universidad el uso en los sombreros de los cordones de su respectiva facultad, interesante disposición dictada por el ministerio de Justicia en primeros de octubre, entretenía el presidente á sus secretarios, mientras él fortalecía á su gusto y deseo el poder discrecional que no en vano había admitido.

La crisis originada en la muerte de Tornel, fué el motivo del rompimiento de Santa Anna y Suárez Navarro. *El Orden* del 6 de octubre publicó sobre este asunto la carta circular que Santa Anna dirigió á sus amigos desde Tacubaya, el 29 de setiembre. En ella decía así el presidente:

«Cuando me hallaba fuera de la República, mediante el ostracismo que voluntariamente me impuse, don Juan Suárez Navarro combatía las administraciones de don José Joaquín de Herrera y don Mariano Arista, apoyado en el sentimiento nacional, pronunciado contra la política que ellas seguían. Al mismo tiempo hacía la defensa de mi persona contra las acusaciones gratuitas de mis enemigos, particularmente en lo relativo á las operaciones de la última campaña nacional. La conducta de Suárez le grangeó la enemistad del gobierno, y en consecuencia perdió el empleo de comandante de batallón que entonces disfrutaba en el ejército. Yo me consideré obligado hacia él, no sólo porque lo veía consagrado á la defensa de los intereses nacionales, sino también por lo que importaban sus servicios á mi persona, pues á mayor abundamiento le concedí mi poder para que me representase en las defensas que tenía que hacer ante el Gran Jurado, por la acusación de Gamboa. Desde entonces vivió á mis expensas, pasándole una decente dotación. Generali-

zando el descontento contra la administración de don Mariano Arista y contra el sistema político que entonces regía, la revolución se desbordaba por todas partes, y sólo se necesitaba un impulso cualquiera para realizar el cambio de personas y cosas. Lo tuvo en Guadalajara, como usted lo sabe, mediante la decisión de algunos buenos ciudadanos que afrontaron el peligro, y luego se encaminó para allá Suárez Navarro, y ayudó con sus servicios á los que empuñaron las armas en defensa de los derechos conculcados de la nación. Los acontecimientos fueron desarrollándose hasta producir los convenios de 6 de Febrero, ajustados en México, que aceptó la nación espontáneamente, y en su virtud se celebró la elección, que recayó en mi persona. Yo volví al país, porque advertí un llamamiento nacional, y no la expresión de una facción ó partido, y por el mismo motivo acepté la primera magistratura. Instalado el gobierno, nombré á Suárez Navarro oficial mayor del ministerio de la Guerra, para utilizar en esa secretaría sus conocimientos, y para darle una muestra de la consideración que me merecían sus servicios. No contento yo con esto, le restablecí en la milicia y le concedí el empleo de coronel. Pocos días há, le dí el grado de general de brigada. Pues bien: este hombre tan colmado de favores y distinciones, teniendo abierto un vasto campo para elevarse en lo futuro más y más, bajo los impulsos de una noble y patriótica aspiración, cegado por la ambición más desmesurada, ha insultado á su benefactor porque no le llamó á ocupar la vacante que resultó por el fallecimiento del señor Tornel. Si en efecto él disfrutaba de mi estimación y confianza y estaba honrado quizás más de lo que lo merecía, también es cierto que ni sus servicios, ni su experiencia, ni en fin, su categoría, ni práctica de negocios, ni antigüedad en la milicia, lo hacían á propósito para el despacho del ministerio de la Guerra. Las cualidades que yo niego al individuo expresado, las reúne en mi concepto el señor general don Lino Alcorta, y desde luego le nombré y tomó ayer posesión del ministerio. Este acontecimiento ha despechado á Suárez Navarro, y antier me puso una carta diciéndome que él y sus amigos habían concluido sus compromisos conmigo, como quien amenaza con lanzarse á la revolución. Este altanero, cegado por su orgullo insensato, dice que la última revolución á él se le debe, como si la nación fuera una reunión de ovejas que se mueven al capricho de un hombre sin antecedentes políticos ni militares, y como si no estuviera al alcance de todo el mundo que el cambio lo prepararon la falsa política, el descrédito y la inmoralidad de la administración del general Arista. Conducta tan inesperada por parte de una persona tan honrada y beneficiada por mí, me ha obligado á destituirla de la oficialía mayor de Guerra, á reserva de algunas otras prevenciones que se tomen según la gravedad de las circunstancias, y he creído conveniente comunicárselo á usted, para que esté á la mira de lo que tal vez escriba este sujeto á alguno de los agentes que quizás tenga en ese Estado, con el fin de perturbar el orden que felizmente reina en la República; aunque me persuado que por muchos esfuerzos que haga este individuo, sus maniobras se estrellarán en el buen juicio de los militares y de los hombres sensatos.— (Firmado). *Antonio López de Santa Anna.*»

Por sí sola confirma esta circular cuanto hemos dicho acerca del carácter de Santa Anna, que una vez herido en su orgullo ante nada se detenía, nada respetaba, ni aun á sí mismo.

Bajo el punto de vista económico no fué menos vejatoria é insoportable la conducta del presidente: no contento con haber restablecido las alcabalas sin perjuicio de la continuación de todas las contribuciones existentes, todavía impuso otras á la propiedad y al trabajo, «hasta rayar, dice un escritor, en ridículas y extravagantes, sin dejar por eso de ser odiosas y vejatorias.» A esa clase pertenecieron las decretadas por Santa Anna el 3 de octubre, al reglamentar el aumento y recaudación de los fondos consignados al cuerpo municipal. El decreto impuso una contribución de dos reales mensuales á cada canal; un peso á cada pulquería de una sola puerta, y tres á cada una de las demás en que se expendiese ese líquido, sin excluir hoteles, cafés y fondas, que no por eso dejarían de pagar las contribuciones pertenecientes al erario nacional; medio real diario por cada puesto fijo ó ambulante; cinco pesos por cada coche, carretela ó carruaje de cuatro ó más asientos, y dos pesos y medio por los de dos asientos, quedando exceptuados de esta contribución «los carruajes destinados al servicio divino en las parroquias, *los del uso del jefe supremo de la nación*, del ilustrísimo señor Arzobispo, de los secretarios del despacho, de los representantes de las naciones extranjeras é individuos de las legaciones, del gobernador del Distrito y del comandante general.» Los carruajes de alquiler, sin exceptuar los que no siendo del Distrito transitasen por él, dentro de un radio de seis leguas del centro de la capital, pagarían de tres á quince pesos; por cada caballo frisón y de silla uno á dos pesos, «quedando exceptuados *los de la servidumbre del Presidente de la República*, secretarios del despacho, representantes extranjeros, ejército, curas y vicarios, empleados militares y municipales, y servicio de hospitales.» El artículo 17 del referido decreto decía á la letra: «*Todos los que tengan perros*, bien para el resguardo de sus casas é intereses, bien para custodia de los ganados ú objetos que se introducen á la municipalidad, bien para la caza ó por diversión, por gusto ó por cualquier otro fin, pagarán un peso mensual por cada uno de esos animales, sea cual fuere su clase ó tamaño ó condición, *exceptuándose únicamente aquellos que sirven de diestros á los ciegos*. El ministerio de Gobernación expedirá el reglamento respectivo, estableciendo los términos de pago, las penas, que consistirán en la pérdida ó muerte de los animales, en multas hasta de veinte pesos por cada infracción, y comprendiendo las reglas administrativas y de policía que aseguren el buen éxito de esta contribución, que se causará en todos los puntos á que alcance el alumbrado.» El artículo 18 imponía á los causantes de estas contribuciones la obligación de hacer *espontáneamente* el pago y las manifestaciones de los objetos que lo motivaran, dentro de ocho días de publicada esta ley bajo la pena de la triplicación de la cuota. Los demás artículos, hasta veintinueve que formaban la ley, reglamentaban el cobro de los citados

impuestos. Los alcances legislativos del presidente y su ministerio lo abrazaron todo, absolutamente todo, y ya aparecía un decreto marcando el corte, figura, color y distintivos de los uniformes de los empleados, sin exceptuar ni á los míseros escribientes y aun meritorios; ya se disponía una nueva nomenclatura á la división territorial, que quedó formada de departamentos, distritos, partidos y municipalidades, cuyas autoridades se llamarían prefectos y subprefectos, y tesoreros municipales los recaudadores de propios y arbitrios; ya otro decreto concedía á los padres maestros dominicos, agustinos y mercedarios el uso del cordón con borlas blancas sobre la capilla; pero donde más ancho campo encontraron sus aficiones legislativas y reglamentarias fué en el restablecimiento de la «Nacional y Distinguida Orden de Nuestra Señora de Guadalupe,» decretada el 11 de noviembre. Según el autor de la *Historia de la Revolución de México contra la Dictadura del general Santa Anna*, «éste y sus ministros se pasaban gran parte del tiempo en hablar de fiestas y procesiones, de bailes y tertulias, y de ceremonias de pura etiqueta, discurriendo largamente sobre los colores de sus libreas, sobre el sitio que debían ocupar sus coches y los de sus señoras en los paseos y lugares públicos, sobre los asientos que debían tener en las funciones religiosas. Muchas de sus providencias estaban consagradas á estas puerilidades, y al modo de ostentar mejor sus mantos y sus cruces, sus bordados y sus oropeles. Al mismo tiempo hablaban de prisiones y confinamientos, de destierros y de ejecuciones de justicia, porque aquellos hombres, tan amigos del solaz y del placer, tan bien hallados con la ociosidad y con la molicie, eran, sin embargo, duros de corazón y tenían la fiebre del exterminio, cuando se trataba de asegurar lo que ellos llamaban orden público, con el castigo de los que en su concepto podían perturbarle.»

Grave error fué del gobierno de Santa Anna y notable desdicha de México pensar que de este modo se daba prestigio á la autoridad, cuando los medios que para ello se empleaban, por ridículos y por atroces, eran á propósito más bien para convertirla en objeto de desprecio y de odio. Había que crear un ejército, pero no era justo dejar á las familias sin apoyo, arrebatándolas los hijos y los hermanos, por el inicuo sistema de levás. Había que cuidar del orden, pero era indigno de nuestra civilización organizar la policía secreta con sus espías, sus delatores y sus esbirros; era infame poner asechanzas al ciudadano en el círculo de sus negocios, de sus relaciones amistosas, y hasta en el recinto del hogar doméstico; era bárbaro ordenar la delación, como se ordenó más adelante bajo severas penas. En julio del año siguiente se publicó un bando contra los que murmurasen del gobierno, censuraran sus disposiciones ó publicaran malas noticias, y en él se imponía una multa de doscientos pesos á cualquiera que viendo cometer esas faltas, no

denunciara á sus autores. Había que desplegar severidad y rigor para extirpar de una vez el germen de las revoluciones; pero era inicuo desterrar á los *desafectos* fuera de la República ó confinarlos lejos de sus hogares, dejando á sus familias hambrientas y desoladas; era cruel enviar á los habitantes de tierras frías á climas ardientes y mortíferos del Sur, ó confinar á los habitantes de éstos á los departamentos del Norte; era inhumano obligar á los desgraciados proscritos á que viviesen en poblaciones *insignificantes* donde no encontraban medios de subsistir; era, en fin, una crueldad imponer estos confinamientos á los enfermos, á los ancianos, á las mujeres y á los jóvenes que apenas habían entrado en la adolescencia. Don Luis de la Rosa, don Juan Múgica y don Joaquín Zarco estaban gravemente enfermos cuando fueron desterrados de la capital: doña Melchora Hernández y un hijo de don Santos Degollado, confinado también, prueban que la persecución no respetaba la debilidad del sexo ni lo inofensivo de la edad. «Conveniente era, dice en otro pasaje de su libro el citado escritor, fortificar el poder público y restituir su prestigio á la autoridad, pero era ridículo hacerlo decretando para la pobre capital de una República afligida, las ceremonias y etiquetas de una monarquía opulenta; y era una puerilidad suponer que la autoridad sería más respetada sólo porque á los ministros se les diera en lo privado el tratamiento oficial, ó porque sus criados se distinguieran de los otros en el color de una librea ó un lazo, ó porque se hicieran excepciones en los reglamentos de policía en favor de sus cocheros, ó, en fin, porque sus familias ocuparan tal ó cual asiento en una función religiosa... Santa Anna se excedió en esto como en todo, y el buen sentido de la nación no pudo ver, sin desprecio y sin pesadumbre, que se perdiera el tiempo en tales pequeñeces, y se gastaran en espectáculos de vana pompa y de un fausto insultante los fondos del exhansto erario, mientras que yacían en la miseria los buenos servidores del país y perecían de hambre en algún rincón la viuda y el huérfano.»

Siguiendo siempre al autor de quien hemos tomado las anteriores citas, sin poder extendernos á más, pues ni la historia de la dictadura de Santa Anna ni la de la revolución que le derrocó caben en todos sus pormenores en nuestro libro, daremos uno que otro detalle más de los abusos del poder discrecional. Asombrados de su abundancia, los escritores reaccionarios, avergonzándose de su obra, obra suya exclusiva, según lo comprueba la famosa carta de Alamán á Santa Anna que en su lugar respectivo copiamos *en extenso*, se esforzaron en decir y repetir que los crímenes de todo género cometidos por aquella administración fueron obra exclusiva del dictador, sin que de ellos pueda en manera alguna hacerse responsables á los conservadores. Vulgar en grado sumo es aquello de acusar á la espada por el asesinato cometido por la voluntad que la dirige: diremos, sin embargo,

que Santa Anna no fué sino esa espada. Quien arma y erige al tirano debe ser responsable de los efectos de la tiranía. El autor referido, que estuvo muy lejos de ser un demócrata (según alguien ha querido siniestramente hacerle parecer), aunque enemigo de Santa Anna era partidario de la dictadura, pues muy al principio de la *Historia de la Revolución* dice: «Tal vez la República necesitaba entonces una *dictadura ilustrada*, como aquellas á que recurrió algunas veces el pueblo romano para conservar su independencia, sostener el lustre de sus armas y hacer posible y saludable la libertad política.» Quien está por dictaduras, por más ilustradas que sean, no es ni ha sido nunca un demócrata. Por lo tanto, ese escritor, cuyo nombre no nos creemos autorizados á dar, puesto que anónima dió él á la imprenta su Historia, opinó como los conservadores que la muerte de Alamán y de Tornel y la separación de Haro y Tamáriz fueron la causa de los desmanes de Santa Anna. Éste, sin embargo, no hizo absolutamente más que seguir el programa conservador inserto en la carta del jefe autorizado de su partido: guerra sin misericordia, no sólo á todo lo que fuese liberal, sino también á cuanto tuviera apariencia de serlo. Pero dejando á los hechos acordar la razón á quien la tenga, necesario es convenir con el autor anónimo, que una vez sistemado aquel gobierno, «la persecución no conoció límites, y los habitantes de México no pudieron ya exhalar un suspiro ni murmurar una queja, sin que al punto les amagase el sable de un soldado ó la mano de un esbirro... El espíritu de persecución interpretó la ley de 1.º de agosto contra conspiradores de una manera harto injusta; palabras y hechos bien inocentes fueron calificados de conspiración, y muchos ciudadanos que no habían cometido semejante delito, perecieron víctimas de la bárbara crueldad con que aquella ley fué aplicada. Las principales cuidadas del gobierno, desde el mes de junio de 1853 hasta fines de aquel año, se redujeron á crear el ejército, á organizar la policía secreta y á dar prestigio á la autoridad por medio de formas exteriores. El prurito de crear en poco tiempo una respetable fuerza armada produjo resultados funestos, abriendo la puerta á la relajación de la juventud y de la disciplina militar, y llevando la miseria y la desolación al seno de las familias con el inicuo sistema de levas, que nunca llegó á evitar el sistema de sorteos. Arrastrados sin piedad á los cuarteles los artesanos, los jornaleros y los labradores, quedaron sin brazos los talleres, las fábricas y la agricultura. Llegó á tanto el afán del gobierno en este punto, que no retrocedió ante la afrenta de pretender asalariar soldados extranjeros que vinieran á sostenerle: el pensamiento de hacer venir tres regimientos suizos fué uno de los primeros que sugirió al gobierno dictatorial su intención liberticida; y aunque los pasos que á este fin se dieron fueron extremadamente reservados, no lo fueron tanto que dejara de traslucirse el propósito, suscitando violentas murmuraciones y amar-

gas quejas, bien que sofocadas por el terror que ya entonces inspiraba la dictadura.

El gobierno de Santa Anna negó más tarde haber tenido el propósito de hacer venir soldados suizos, pero existe publicada una nota del ministro de Relaciones, Bonilla, fechada el 1.º de julio de 1854 y dirigida á don José Ramón Pacheco, ministro de la República en Francia, en que se dice: «Considerando oportuno el serenísimo señor presidente que *cuanto antes* tenga verificativo *el envío de los tres regimientos suizos contratados por V. E. para el servicio de la nación*, S. A. S. quiere que desde luego tome V. E. todas las medidas correspondientes para su traslación á ella, á cuyo fin se le faculta *para librar contra el expresado señor Almonte, á quien con esta fecha se comunican las órdenes debidas, hasta la cantidad de quinientos mil pesos.*» En cuanto á la policía, se pasaron en aquel tiempo diferentes circulares á los gobernadores y comandantes generales de los departamentos, mandándoles que la organizaran bien, á fin de que por ella fueran vigilados y espiados los *sospechosos*, entre los cuales contaba el gobierno, sin más averiguación, todos los que habían pertenecido á la guardia nacional. Con este motivo se multiplicaron las delaciones, las venganzas privadas, los confinamientos y los destierros. Pasaron de quinientas las personas confinadas á diferentes puntos de la República y desterradas fuera de ella, durante la administración del general Santa Anna, sin contar con los echados á presidio, ni con los filiados en el ejército por no ser adictos á la administración. Por orden del 1.º de diciembre de 1853 fueron condenados á servir ocho años en las tropas de línea nueve vecinos de Jico, de quienes se decía que habían intentado matar al general Santa Anna en 1845, cuando fué aprehendido en aquel pueblo... Continuas eran las órdenes que se daban á las autoridades para que persiguieran á los *desafectos*, á los *sospechosos*, y á los que *murmuraran* del gobierno, y era común en estas disposiciones añadir máximas parecidas á ésta, que se le inculcaba en una comunicación de 25 de agosto, al comandante general de Veracruz: «Un funcionario público *debe cerrar los oídos y obrar sin consideración alguna.*» Todas las órdenes de destierro ó confinamiento eran expedidas por la *sección de operaciones* del ministerio de la Guerra. Bastaba una malévolamente denuncia, una calumnia infame, un simple anónimo, para que los esbirros fueran á sacar de su casa á un hombre honrado, á un anciano inofensivo, á un ciudadano inocente. Vez hubo en que se dieron órdenes de destierro contra personas muertas hacía muchos años, y contra otras que lejos de ser desafectas al gobierno, estaban empleadas en las primeras oficinas del Estado; porque alguno quiso ver, dirigiendo al presidente una acusación anónima, hasta dónde llegaba la ligereza con que se decretaban aquellos castigos.»

Como era natural, porque el apólogo de las ranas

pidiendo rey ha tenido aplicación muchas veces, Santa Anna no pudo llevarse bien ni con los mismos á quienes debía el poder. Se refiere que el obispo de Michoacán, presidente del Consejo de Estado, se fué á su diócesis en el mes de agosto de 1853, después de haber visto el mal camino que tomaba el gobierno; y como antes de retirarse desaprobó aquella política y aconsejó inútilmente al general Santa Anna que la reformara, estuvo en desgracia desde entonces, y con los mismos temores que podían tener los enemigos de la administración. Muchas personas del clero secular y regular fueron perseguidas. El presbítero don Mucio Valdovinos escribió una vez una carta particular á don Antonio Haro, en la cual censuraba la conducta de los ministros. Encontrada esta carta entre los papeles de Haro, cuando fué cateada su casa por la policía, su autor fué llamado ante el presidente y los ministros, y ásperamente reprendido y amenazado, obligado á dar explicaciones sobre los conceptos vertidos en una carta familiar sobre la cosa pública, y comprometido delante aquel formidable aparato de poder á dar una satisfacción á los que allí se erigían en jueces, después de darse por agraviados. El presbítero Valdovinos sólo pudo escaparse de un destierro ó cosa semejante, manifestando que había escrito aquello sin reflexionar mucho en lo que decía, pero que no era más que una opinión privada, emitida sin ánimo de ofender á los ministros. Lo que había dicho de ellos era tanto, que no se habrían conformado con aquella satisfacción si se hubieran encontrado inocentes de las faltas que les atribuía. Prefirieron intimidarle, para que después guardara silencio. Si es posible, más que cualquiera de esos actos, descubre hasta qué punto llevó Santa Anna su arbitrariedad, lo acontecido con don Juan Bautista Ceballos. El 22 de noviembre Bonilla, ministro de Relaciones, comunicó á Ceballos, presidente de la Suprema Corte, que el de la República había tenido á bien nombrarle caballero de la Orden de Guadalupe: contestó Ceballos el 24 agradeciendo la benevolencia con que se quiso distinguirle, pero renunciando el nombramiento que, decía, pugnaba con sus convicciones, pues á su juicio no podía convenir á nuestro país constituido bajo la forma republicana la institución de aquella Orden. Bonilla le replicó el 26, indignadísimo, diciéndole más de una verdad, grande y desnuda como las que suelen salir á luz en los pleitos entre comadres. Hé aquí la nota de Bonilla:

«El Exmo. Sr. Presidente de la República, á quien he dado cuenta con el oficio de V. E. de ayer, se ha impuesto con el más profundo desagrado de su contenido, y me ordena le manifieste en respuesta, los siguientes conceptos, que son la expresión genuina y literal de su propio dictado: S. E., al conferirle el distinguido honor de caballero de la Orden de Guadalupe, creyó adornarían á V. E. las cualidades, que, como requisitos indispensables, son necesarias para merecerlo, cuales son: la virtud, la lealtad, el mérito y patriotismo en todas las clases de

la nación, según se expresa en el preámbulo de los Estatutos; mas V. E. al rechazar esta decoración, se ha confesado exento seguramente de tan nobles y distinguidas cualidades. Esto ha hecho indagar á S. E. los antecedentes de V. S. y ha tenido el triste desengaño de saber que ningún servicio le había merecido la patria, puesto que aun su elevación á la magistratura que se le confirió en la Suprema Corte de Justicia, fué efecto de una de esas intrigas parlamentarias de partido, en que, con harta vergüenza, se eligen los reprobados medios de la suplantación de sufragios á la manifestación de la verdadera voluntad de esos cuerpos deliberantes.—S. E. creyó, sin embargo, que las convicciones de V. E. fueran muy otras de las que hasta ahora se evanece, porque no se combina muy bien con ellas el ataque á la representación nacional, que por mucho que la que V. S. disolvió violentamente se hubiera atraído la animadversión general, al fin obraba legalmente bajo las instituciones entonces existentes. Parece, pues, que no debe entrar en paralelo un ataque semejante, en que con el mayor escándalo se violaron las leyes, por V. S. tan recomendadas al presente, con la admisión de un distinguido honor que no puede repugnar á ningunos principios por democráticos y exagerados que se supongan.—S. E., que respeta los sentimientos y el modo de pensar de cada uno mientras con ellos no sean las leyes violadas, cree que si por los que V. S. abriga y profesa, no consideró deber admitir la gracia que se le hacía, pudo excusarse simplemente ó elegir motivos más honestos, pero nunca valerse del reproche insultante que V. S. tan desacertadamente ha escogido en ofensa de la autoridad y del respeto que se debe al supremo magistrado, y en cuya elección no se advierte otra cosa que el designio mal encubierto de querer lavar la mancha que V. S. echó sobre su vida pública á los ojos de los sectarios políticos de la comunidad de V. S., haciendo gala y alarde de una resistencia de favores apreciados, no obstante, por buenos mexicanos. Si tal ha sido el propósito de V. S., no podrá desconocer que con ello sólo habrá conseguido dar una nueva prueba de versatilidad en sentimientos políticos, para servir á los bastardos fines de los perturbadores del reposo público, que aun cuando fueran logrados, V. S. no alcanzaría el que dejara de considerarse como un refractario é inconsecuente, aun en los más torcidos manejos, reiterados en tan breve espacio de tiempo.—Finalmente, S. E. celebra haber tenido ocasión de conocer á V. S. y cuáles son sus principios políticos, si algunos profesa, y de haber librado á la distinguida orden, restablecida como un recuerdo perpetuo de las glorias nacionales, de un sujeto tan distante de poder pertenecerle sin mengua de su lustre.—Y al decirlo V. S. de orden de S. E. el Presidente de la República, le protesto en lo particular mi consideración.—Dios y Libertad. México, Noviembre 26 de 1853.—*Bonilla*.—Sr. Don Juan B. Ceballos.»

No satisfecho con esta nota inconveniente, Santa Anna declaró *sospechoso* á Ceballos, y dictó á su ministro Bonilla el siguiente oficio al ministro en turno de la Suprema Corte:

«Habiendo manifestado el Sr. magistrado Don Juan B. Ceballos, en la comunicación de 24 del corriente dirigida al ministro de Relaciones, no estar conformes sus convicciones con las medidas dictadas por el Gobierno Supremo para excitar en los ánimos de los mexicanos los sentimientos de honor, que por desgracia han sido sofocados merced á teorías y doctrinas anárquicas y

disolventes, y no conviniendo de manera alguna se empleen en ningún ramo personas que profesen principios opuestos á los que ha adoptado el mismo Supremo Gobierno para restablecer el orden social y organizar la administración pública, el Exmo. Sr. Presidente, en uso de las amplias facultades con que está investido, y de conformidad con lo prevenido en la circular de 22 de Agosto para que el empleado que repruebe ó desprecie de cualquier modo los actos del Gobierno Supremo, sea inmediatamente depuesto de su destino, ha tenido á bien mandar: que el expresado Lic. Don Juan B. Ceballos quede desde luego depuesto de la magistratura que desempeñaba en la Suprema Corte, y que su falta se supla como previene la ley, mientras se procede al nombramiento de la persona que debe sustituirlo.—México, Noviembre 29 de 1853.—*Lares*.»

Poco después de destituido contra toda ley y costumbre, pues los magistrados eran inamovibles, Ceballos se ausentó de la República, sin aguardar que el gobierno le desterrara, y publicó en Nueva Orleans en febrero del año siguiente una larga y curiosa contestación á los cargos que le había hecho el ministro de Relaciones por orden de Santa Anna. También fué nombrado caballero de la Orden de Guadalupe don Marcelino Castañeda, ministro á su vez de la Suprema Corte, y también declinó la supuesta honra, pretextando que su escasa fortuna no le permitía llevar con el conveniente decoro aquel distintivo. Esta disculpa, que nada tenía de ofensiva para la autoridad del presidente, tampoco fué por él bien acogida, y Castañeda fué á su turno depuesto de su empleo. Resuelto á no respetar á nada ni á nadie, más tarde destituyó Santa Anna á todos los ministros del Tribunal de Guerra, porque no agradó al poder uno de sus fallos, y sin respeto alguno al poder judicial resolvió por sí mismo negocios de la exclusiva competencia de la Corte, y expidió frecuentes órdenes de sobreseimiento siempre que convino á sus fines.

Por referirse á sucesos de que hemos de tratar más adelante con alguna extensión, nada diremos ahora de la orden de 31 de octubre por la cual destituyó Santa Anna al coronel don Florencio Villarreal de la jefatura política y comandancia de la Costa Chica, por *sospechoso*, mandándole que se presentara en la capital inmediatamente: Villarreal no obedeció por causas que pronto vamos á saber, pretextando una grave enfermedad que entonces padecía. Por la misma razón de que más avanzadas estas páginas hemos de hablar de ello, sólo haremos aquí una referencia al aventurero Raoussset Boulbon. Despechado profundamente desde que, como dijimos, tuvo que abandonar la República en 1852, después de su inútil triunfo de Hermosillo, el conde de Raoussset anduvo reclutando gente en California para invadir con ella á México. Súpolo el gobierno de Santa Anna desde los primeros días de su instalación, y queriendo librarse de aquel enemigo peligroso, hizo que llegaran á su noticia, por medio de la legación francesa, los deseos que tenía de tratar con él sobre un vasto proyecto de colonización en

la frontera del Norte, para lo cual se le proporcionarían todos los recursos que fueran necesarios. Raousset respondió que inmediatamente iba á ponerse en camino para México, y entonces fué cuando los periódicos ministeriales anunciaron que aquel hombre, admirador del general Santa Anna y prendado de la política de su administración, no solamente había abandonado sus proyectos piráticos, sino que ponía al servicio de México su talento y su espada. Poco tiempo después vino Raousset á la capital, donde el gobierno le entretuvo largo tiempo, hablando inútilmente del proyecto de colonización. Los días se pasaban, entretanto, sin que nada se hiciera, y sin que el gobierno diese trazas de cumplir las ofertas que directa ó indirectamente había hecho á Raousset: tratábase de cierta cantidad de dinero para establecer una colonia militar en Sonora y en otros departamentos fronterizos. Instaba el conde al gobierno, y el gobierno le entretenía con buenas palabras, hasta que al fin, estrechado éste á dar una resolución, acabó por ofrecer á Raousset el grado de coronel del ejército. El arrogante francés se dió por ofendido con aquella salida; vió con ella el complemento de una burla que se le había hecho desde el principio para entretenerle aquí, y á fines de 1853 y principios de 1854 salió de México ardiendo en ira y meditando proyectos de venganza: embarcándose en Acapulco para California empezó á reclutar gente con una actividad febril para volver á las costas de México. El cónsul francés de San Francisco, ayudado por el mexicano, desbarató una vez sus planes; pero él volvió á la tarea con una constancia incansable, hasta reunir, al fin, la gente con la cual realizó su invasión en julio de 1854. Sin quererlo hemos avanzado más de lo debido en este asunto, cuya relación suspendemos aquí. Desde que Raousset se presentó á Santa Anna, conoció que nada tenía que esperar de él; y á su vez Santa Anna, desde que vió al conde, se propuso no hacer con él ningún arreglo. Así es que mutuamente se engañaban, mientras Raousset permaneció en México, cuando el uno solicitaba seriamente lo que sabía no le habían de conceder, y el otro entretenía unas esperanzas que no tenía ánimo de realizar. A Santa Anna le habrían convenido mucho un valor y una ambición vulgares; un valor capaz de sostener diarias luchas con los bárbaros y los aventureros de la frontera, y una ambición que se conformara con el primer destino de una colonia militar; pero Santa Anna conoció que el valor y la ambición del conde de Raousset rayaban más alto, y no se atrevió á dar un rincón de tierra al que era muy capaz de intentar alzarse con toda. Aquel hombre no había nacido para obedecer sino para mandar, ó para morir desastrosamente como murió. Por lo demás, su empresa se hubiese siempre estrellado contra el patriotismo de los mexicanos que vencieron constantemente á esa especie de aventureros, como lo demostraron con el mismo Raousset y con el invasor de la Baja California, el americano Walker, que

en noviembre llevó á ese territorio sus hordas de filibusteros, quienes recibieron un pronto y completo castigo.

Tomando una cita más de la *Historia de la Revolución contra la dictadura*, diremos con su autor: «Al paso que la dictadura avanzaba de este modo en sus proyectos de dominación absoluta, inquietábala el recuerdo de que su omnipotencia tenía un tiempo limitado: según el Plan de Jalisco y los convenios de 6 de febrero, no había de durar más que un año el poder discrecional, y este plazo se iba á cumplir en abril del año siguiente; era menester desbaratar aquellas estipulaciones, y los amigos de la situación encontraron modo de hacerlo, levantando el 17 de noviembre una acta en Guadalajara, en la cual se pedía que la plenitud de las facultades que tenía el presidente continuara por un tiempo indefinido. Los autores del acta se reunieron el dicho 17 de noviembre en el salón principal del palacio de Guadalajara bajo la presidencia del gobernador y comandante general don José María de Ortega, con objeto, según el acta, de hacer manifiesta la expresión de sus votos en favor del Supremo Gobierno por los nobles esfuerzos con que de la manera más acertada procuraba la regeneración y engrandecimiento de la patria: considerando desde luego que los enemigos de ésta, que lo eran del reposo público y de los verdaderos adelantos del país, sólo estaban guiados por el interés individual, peligroso para la integridad y nacionalidad de la República; considerando que esos revolucionarios no habían dejado de conspirar en los seis meses corridos, sin querer fijar su atención ni su gratitud en los notables adelantos hechos por una autoridad que había recobrado su dignidad y decoro, y robustecido la unión de todas las partes de la República; considerando que era necesario fortalecer el poder público contra los bárbaros y los aventureros, y que la sociedad mexicana detestaba todo principio de desmembración de ese poder, como contrario á sus hábitos civiles y religiosas tradiciones; por éstas y las demás causas que por tan conocidas de la nación no necesitaban enumerarse, los firmantes, «animados de los más puros sentimientos de verdadero patriotismo y gratitud hacia el ilustre actual jefe de ella, á su digno ministerio y Consejo de Estado, por sus incesantes y fructuosos sacrificios y desvelos, y persuadidos de que continuando como hasta aquí la República alcanzará muy pronto días de sólida y positiva ventura y de una paz firme y duradera,» para no desmerecer el rango de nación civilizada y poderosa, acordaron dirigir invitación á todas las autoridades públicas de los departamentos y distritos, para que con su respetable voto se sirvieran apoyar, de una manera la más inequívoca y manifiesta, los artículos siguientes:

«1.º Se declara que, no siendo bastante el plazo del año señalado en los convenios de 6 de Febrero último, para el completo arreglo de los ramos todos de la administración nacional, se prorroga por el que fuere necesario, á juicio del Exmo. Sr. Presidente de la República,

general Don Antonio López de Santa Anna. 2.º Al efecto, queda investido del mismo el Exmo. Sr. Presidente, con la plenitud de facultades que ha ejercido hasta aquí. 3.º Para el caso de fallecimiento ó otro impedimento que pudiera inhabilitar física ó moralmente al ilustre actual jefe de la nación, cuidará éste de escoger persona que crea digna de reemplazarlo, y señalada en pliego cerrado y sellado, se depositará en el ministerio de Relaciones, bajo las convenientes formalidades y seguridades. 4.º En atención á los muchos y muy distinguidos méritos y relevantes servicios del mismo Exmo. Sr. Presidente, se le proclama, no obstante la resistencia que en otra vez manifestó, con el empleo militar que sólo él obtendría, de Capitán General de la República, con los honores y preeminencias anexas al cargo, conforme al decreto de 11 de Abril del presente año, con la modificación insinuada. 5.º Se remitirá un ejemplar de esta manifestación al precitado Exmo. Sr. Presidente de la República, por medio de una comisión especial del Departamento, para felicitarlo por esta acción espontánea de los pueblos de su comprensión, y para suplicarle se sirva aceptarla como una debida retribución y un justo homenaje á sus honrosos, constantes y distinguidos servicios en favor de la patria ¹.»

Al acta acompañó el gobernador Ortega una proclama, de la que no podemos dejar de copiar este solo párrafo: «México, cual otro hijo pródigo, desengañado de sus errores, se dirigió al que su ciega ingratitud había arrojado de su seno, al ilustre y benemérito general don Antonio López de Santa Anna, que, desde un país extranjero contemplaba con dolor la próxima pérdida de su querido suelo natal. Este generoso proscrito acogió sus votos y regresó á la República, investido de la plenitud de facultades que le otorgara definitivamente la nación, por medio de los convenios de 6 de febrero; y lo habéis visto desde el día 20 de abril rigiendo nuestros destinos con todo el tino que de su genio privilegiado se esperaba, pues México reanimada, levanta ya la frente del polvo donde la tenía hundida, y el germen vivificador de la seguridad, de la justicia, de la moralidad y de la religión, que siente difundirse en su cuerpo social, le revelan una existencia poderosa y fecunda, si la diestra mano de aquel ilustre caudillo concluye la obra de su

¹ Firmaron este documento las personas siguientes:

José María de Ortega.—Manuel Lomell.—Plutarco Cabrera.—Joaquín Martínez.—Doctor y maestro, Antonio Pacheco Leal.—Doctor Francisco Espinosa.—Miguel I. Castellanos.—Manuel Escorza Caballero.—J. Manuel de la Cueva.—Miguel España.—Francisco Zumelzu.—Trinidad Navarro.—Juan F. Undiano.—Manuel de Zelayeta.—Vicente G. Castro.—Juan de Dios Rosas.—Juan J. Bobadilla.—Antonio Escoto.—Joaquín Rosas.—Miguel Ignacio Arriola.—Miguel González Rubio.—Anastasio Gutiérrez.—Juan Cepeda.—Pablo Gutiérrez.—Francisco Pacheco y Méndez.—Pablo de Juan.—R. Basauri.—José Luis Mena.—Lorenzo Rodríguez Castillo.—J. Antonio Nieto.—Feliciano de Liceaga.—Felipe Herández Rojas.—Atilano Prado.—Pantaleón Pacheco.—Manuel de la Hoz.—Lucas Madrigal.—Máximo Brambila.—Julio Gómez.—M. Mancilla.—Juan G. Mallen.—Pedro Barajas.—Ignacio M. Guerra.—Rafael H. Tovar.—José María Rojas Vértiz.—M. J. Olazagarre.—José Parra.—Miguel H. Rojas.—Cayetano Ramos.—Félix de Llera.—Lucas Enciso.—Manuel Abarca.—J. Manuel Echeverría.—José Vallarta.—C. Carpio.—Santos Dávila.—Rafael Díaz.—Pedro L. Prieto.—Juan N. Romero.—Dionisio Quesada.—Joaquín Cambre.—Francisco Sánchez.—Ramón Reguera.—José Venzonéz de la Rosa.—Jesús Agraz.—Antonio Argumedo.—Sabino Venero.—J. Agustín Salgado.—Felipe Bocos.—José Guadalupe Baz.—Felipe Rodríguez.—José I. de Anievas, *secretario*.

regeneración, que con tanto acierto y abnegación ha emprendido.» Con espontaneidad semejante á la del departamento de Jalisco, levantáronse en todos los puntos de la República actas de adhesión á este plan, haciéndose en él diferentes modificaciones, todas dirigidas á ensalzar al jefe del Estado: en unas se decía que tomara el título de *Generalísimo Almirante*, en otras de *Capitán General*, en otras de *Príncipe*, y no faltó pueblo que solicitase que se coronara como *Emperador* ¹. Pasadas estas actas al Consejo de Estado y oído su dictamen, que fué favorable, se expidió un decreto con fecha 16 de diciembre, por el cual se declaró que el presidente continuaría con facultades omnímodas por todo el tiempo que lo juzgara necesario; que para el caso de fallecimiento ó imposibilidad física ó moral nombrara su sucesor, según lo propuesto en el acta de Guadalajara, y que su tratamiento sería el de ALTEZA SERENÍSIMA, como anexo al cargo ².

¹ Como podría creerse exagerada esta especie, copiamos del *Diario Oficial* del gobierno la siguiente acta:

ACTA DE SANTA MARÍA ZOQUIZOQUIPAN

«En el pueblo de Santa María Zoquizoquipan, del partido de Meztiláa, á los catorce días del mes de Diciembre, de mil ochocientos cincuenta y tres, reunidos en la parte más pública todos los vecinos principales de este lugar y autoridades de los pueblos anexas, bajo la presidencia del Sr. juez de paz Don Manuel Nájera, dispuso dicho Sr. presidente se diera lectura á la acta que se levantó en Guadalajara el 17 de Noviembre del presente año; y entendido el objeto de ella, pidió que expusieran con toda libertad y franqueza los sentimientos que les animaran hacia la actual administración, y contestaron unánimemente que secundaban en todas sus partes la expresada acta; y además, que atendiendo á que un gobierno para hacer feliz á una nación ha de reunir como cosas esenciales, firme autoridad, unidad de fuerza y acendrado patriotismo, y que estas tres cualidades se reúnen con más facilidad en un imperio constitucional que en otro cualquiera, declararon que haciendo uso del derecho de invitación á los demás pueblos, deseaban que todos proclamaran el establecimiento en la nación de un gobierno imperial constitucional; y que estando demostrado que el mexicano que ha reunido desde la independencia hasta ahora más autoridad, firmeza de voluntad y más patriotismo, es el Exmo. señor general don Antonio López de Santa Anna, usando del mismo derecho, y además, del de oferta hacia S. E., lo próclamaban emperador de la nación mexicana, cuya declaración quedó reducida á los artículos siguientes:

»ARTÍCULO PRIMERO. El pueblo de Zoquizoquipan adopta en todas sus partes la acta levantada en Guadalajara en 17 de Noviembre del presente año.

»ART. 2.º Haciendo uso del derecho de invitación á los demás pueblos de la nación, desea se proclame el establecimiento en México de un imperio constitucional.

»ART. 3.º Usando del derecho de proclamación y oferta, declara emperador de la nación mexicana al ilustre don Antonio López de Santa Anna, General de división, Benemérito de la patria, Gran Maestro de la distinguida Orden de Guadalupe, Caballero Gran Cruz de la distinguida Orden de Carlos III, y presidente de la República Mexicana.

»Con lo que terminó la acta, que firmaron.—*José M. Nájera.*»

² El decreto decía así:

«*Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones exteriores.*—El Exmo Sr. general Presidente se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

»Antonio López de Santa Anna, Benemérito de la patria, General de división, Gran Maestro de la nacional y distinguida Orden de Guadalupe, Caballero Gran Cruz de la real y distinguida Orden española de Carlos III, y Presidente de la República Mexicana, á todos los que el presente vieren, sabed:

»Que con presencia de todas las actas remitidas por las autoridades, corporaciones y personas más notables de todos los Departamentos y pueblos de la República, en apoyo de la declaración hecha en la ciudad de Guadalajara en 17 del mes anterior, y oído en el

El mismo día 17, el Presidente Alteza Serenísima se dignó expedir un manifiesto á sus conciudadanos: comenzaba haciendo la apología de la revolución de Jalisco que produjo el plan del Hospicio, pintaba el estado miserable en que el país se encontraba al proclamarle, y viniendo á su persona, decía: «Esta nación magnánima y tantas veces generosa conmigo, puso su vista lánguida sobre mí, llamándome para que cooperase con mis compatriotas á salvarla de la horrible catástrofe que la amenazaba... Yo la escuché desde el retiro á que me habían conducido la perfidia y la ingratitude, y sobreponiéndome á todo, me apresuré á ofrecerle el sacrificio de mi reposo, de mi salud y de mi existencia con el ardiente entusiasmo con que la he servido siempre... El voto unánime, libre, espontáneo de mis conciudadanos, expresado por el órgano de las autoridades de los pueblos, corporaciones y personas más respetables de la sociedad, ha venido á exigir de mí la prolongación de mis sacrificios, extendiendo el plazo señalado por todo el tiempo que fuere necesario para asegurar la integridad del territorio nacional, la consolidación del orden público y el completo arreglo de los ramos de la administración. La voluntad nacional en este sentido se ha dejado escuchar en todos los ángulos de la República... Jamás desde la época memorable de la independencia se había explicado la opinión pública de una manera más ordenada y explícita, más uniforme, más decidida y respetable... Obediente á su voluntad en todas ocasiones, no excusaré peligros ni sacrificio alguno para acatarla; mas yo suplico á mis conciudadanos no lleven á mal que rehuse los títulos y condecoraciones personales acordados hoy para honrarme, cuando mi gloria y mi más grande recompensa consiste en la omnimoda confianza que bondadosamente se me dispensa... El merecer después de mi muerte el elogio de haber servido bien á mi patria,

particular al Consejo de Estado, de conformidad con lo que él ha propuesto en su mayor parte, y en uso de las facultades que la nación se ha servido conferirme, he decretado lo siguiente:

»ARTÍCULO PRIMERO. Se declara que por voluntad de la nación, el actual Presidente de ella continuará con las facultades de que se halla investido, por todo el tiempo que lo juzgue necesario por la consolidación del orden público, el aseguramiento de la integridad territorial y el completo arreglo de los ramos de la administración.

»ART. 2.º Que para el caso de fallecimiento ó imposibilidad física ó moral del mismo actual Presidente, podrá escoger sucesor asentando su nombre en pliego cerrado y sellado, y con las restricciones que creyere oportunas, y cuyo documento, con las debidas precauciones y formalidades, se depositará en el ministerio de Relaciones.

»ART. 3.º El tratamiento de Alteza Serenísima será para lo sucesivo anexo al cargo de presidente de la República.

»Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento. Palacio del gobierno general en México, á 16 de Diciembre de 1853.—Antonio López de Santa Anna.—Al ministro de Relaciones exteriores.

»Y lo comunico á V. para su cumplimiento, advirtiéndole que el tratamiento que en adelante deberá darse al primer magistrado de la nación, será como se expresa en este decreto, y que en las instancias ó comunicaciones que se le dirijan directamente, se antepondrá el tratamiento de Serenísimo Señor, y lo mismo como antefirma.

»Dios y Libertad. México, Diciembre 16 de 1853.—El ministro de Relaciones, Bonilla.»

será para mí el galardón más grato y satisfactorio... El nuevo tratamiento con que los mexicanos quieren se distinga su primer jefe, lo acepto, no para mi persona, sino sólo para la dignidad del que sea en todo tiempo presidente de la República, á fin de que no confundiendo con el que llevan otros funcionarios, sirva de señal del respeto y consideración que todos deben al que á todos plugo colocar al frente de sus más caros intereses, que son los de la patria...» Así quedó consumada aquella gran farsa en la que pusieron sus manos personas de todas clases y condiciones, como lo acreditan las en todo extremo numerosas actas y representaciones de pueblos, corporaciones y oficinas que durante muchos meses llenaron las columnas del periódico oficial. Alguien ha dicho que el *estado mayor* de los conservadores y el clero no cooperó á aquella mojiganga: tal aseveración no es exacta: en la lista de grandes cruces, comendadores y caballeros de la orden de Guadalupe no dejó de figurar ninguno de sus individuos, en la inteligencia de que sus nombramientos no fueron un honor gratuito, pues además del gasto bien considerable de sus lujosas insignias, al recibir su diploma pagaron, según los estatutos, trescientos pesos los grandes cruces, doscientos los comendadores, y cien los caballeros, aparte de la cuota anual que cada uno debía satisfacer para los gastos de la orden.

Para los de semejante comedia dictatorial eran indispensables prontos y cuantiosos recursos: ya no había modo ni manera de inventar nuevas contribuciones, de las que no se exceptuó ni la luz ni el aire que disfrutaban en sus casas los vecinos, puesto que se les impuso una cuota por cada puerta, balcón ó ventana, y los opulentos del clero continuaron reservando sus tesoros. A remediar el apuro vino la cuestión de la Mesilla, negocio menguado y desventajoso de por sí, que aunque seguido por el gobierno con el más riguroso secreto, y quizás por eso mismo, era objeto de las más desfavorables murmuraciones: á tanto llegaron éstas, que *El Universal*, que continuaba siendo el periódico gobiernista más caracterizado, hubo de decir en su número de 31 de diciembre, lo siguiente: «No es ya un misterio, ni hay tampoco razón para que lo sea, el hecho de que nuestro gobierno está tratando con el ministro plenipotenciario de los Estados Unidos, sobre los términos en que se ha de ceder á aquella República la pequeña faja de tierra que la nuestra posee en los confines de Chihuahua, y que se conoce con el nombre de la Mesilla. No tanto para manifestar las ventajas y conveniencia de este negocio, sobre lo cual hablaremos otro día, cuanto por desmentir un rumor que ha circulado la maledicencia, tomamos hoy la pluma y mencionamos esta especie. Hase dicho que el gobierno dará dos millones de pesos á una persona de esta capital, de quien se supone que interviene en el asunto, y que otra persona percibirá también otra cantidad muy considerable por el mismo

motivo, ó como indemnización de ciertas reclamaciones. Todo esto es absolutamente falso. El gobierno trata este negocio sin necesidad de corredores ni interventores de ninguna especie; y su única guía, en los pasos que da en lo particular, es el bien del país, cuya suerte le está confiada. Deben saber esto de hoy para siempre, los que, recordando las miserias de otros días, se atreven á presumir que la administración actual es capaz de entrar nunca en la misma senda de despilfarros vergonzosos y de indignas parcialidades. Desmentido el rumor nada tenemos que añadir por hoy sobre este asunto que nos ha de ocupar otra vez. Queremos, sin embargo, anticipar desde ahora, que el negocio de la Mesilla, según lo que hemos podido alcanzar, no sólo será honroso para México, sino que le proporcionará inmensas ventajas, libertándole por una parte de conflictos y disgustos, y dándole por otra los medios de realizar vastos proyectos en el campo de las mejoras materiales.» En verdad que *El Universal* dió en el anterior párrafo una insuperable prueba de cinismo.

En ese mismo día 31 de diciembre de 1853 se recibieron varias noticias de los sucesos provocados por la invasión del americano Walker. Los periódicos de San Francisco publicaban una carta de Mr. Emory, anunciando la fundación de la nueva República de la Baja California, y un decreto de 3 de noviembre expedido por Walker como presidente. Por fortuna, República, presidente, ministros y decretos se volvieron humo. El *Daily Alta California* del 15 de diciembre, refiriéndose á cartas de San Diego, contó que los aventureros salieron de Ensenada el 3 y atacaron el rancho de la Grulla, habitado por seis familias mexicanas, á las cuales robaron ganado y víveres. Cuando se supo esta ocurrencia en Santo Tomás, los habitantes salieron armados á perseguir á los invasores, los alcanzaron, les mataron dos hombres y les hicieron prisioneros otros dos. Los americanos huyeron y se parapetaron en una casa de adobe. Cuando llegaron á ella habían tenido ya doce muertos. Los mexicanos cercaron la casa, hicieron rendir á discreción á los piratas, y se apoderaron de sus botes que estaban en la playa. El *presidente* Walker cayó prisionero. Según los papeles de San Francisco, la acción fué dada por el señor Negrete, que poco antes había sido preso por orden de Santa Anna; y el señor Meléndez, desterrado por motivos políticos, fué quien reunió en las montañas algunos voluntarios, y con ellos logró poner en libertad á los señores Rebolledo y Espinosa, que los americanos habían aprehendido. Los habitantes de la Baja California se habían portado como buenos y patriotas mexicanos. Súpose después que Walker había logrado escapar y embarcarse para los Estados Unidos.

CAPÍTULO XXVIII

1853—1854

La revolución de Ayutla y sus primeros caudillos.—Don Juan Álvarez.—Don Ignacio Comonfort.—Don Tomás Moreno.—Don Florencio Villarreal.—Pronunciamientos locales en el Sur.—Pronunciamiento de Cepeda Peraza en Yucatán.—Venta de indígenas.—Agitación de los ánimos en el departamento de Guerrero.—La dictadura en México.—Resuelve Santa Anna invadir el Sur.—Varias disposiciones hostiles dictadas por el gobierno.—Preliminares del rompimiento.—Adhiérese Comonfort á los planes de don Juan Álvarez.—Junta de «La Providencia.»—Proclamación del Plan de Ayutla.—Reforma del Plan de Ayutla en Acapulco.—Entusiasmo con que fué recibido el Plan de Ayutla.—Disidencias y sus motivos.—Pormeñores.—Primeros actos de don Juan Álvarez como jefe del ejército restaurador de la libertad.—Adhesiones.—Movimientos de tropas.—Salida de Santa Anna para el Sur.—Su marcha hacia Acapulco.—Acción del Coquillo.—Captura del coronel Torres é incidentes de su salvación.—Fusilamiento de don Gordiano Guzmán.—Santa Anna en Acapulco.—Tentativa de nsalto del 20 de abril.—Conferencias entre Comonfort y Céspedes.—Santa Anna se retira levantando su campo.—Defensa de don Juan Álvarez.—Acción del Peregrino.—Fallecimiento del general don Nicolás Bravo y de su esposa doña Antonia Guevara.—Alarma producida en México por falta de noticias de Santa Anna.—Explicaciones oficiales de la retirada de Santa Anna.—Entrada de Santa Anna en México.—Crisis ministerial.—Progresos de la revolución.—Disposiciones terroríficas dictadas por el gobierno.—Salvación de Zambonino y Holzinger.—Nuevos pronunciamientos y adhesiones á la revolución.—Derrota y muerte de Villalva en el cerro del Limón.—Ejecución de don José María Ramos.

Antes de entrar en la concisa y rápida relación de los sucesos políticos de los años de 1854 y 1855, debemos tocar aún algunos que corresponden á 1853, y se rozaron con los que le siguieron. Ya indicamos y volvemos á decirlo que ni la historia de la dictadura, ni mucho menos la de la magna revolución que concluyó con ella, caben con sus detalles en una historia general como la presente, que no puede pretender mayores méritos que el de ser, como es, la primera y hasta hoy la única completa, escrita en sentido liberal. Por lo que á nosotros hace, llegando vamos al término del tomo que nos tocó en suerte escribir, admirándonos de haber podido salvar sin extraviarnos el indecible caos de escritores diferentes y documentos infinitos que en abierta y apasionada, sino intencional contradicción, se refieren al período, saludable en enseñanzas, de la primera época de México independiente. Pero en fin, para satisfacción nuestra, hecho está ya el trabajo, y sólo queda á los verdaderos genios la tarea de mejorarlo. Realmente la historia de la revolución de Ayutla, fuente de la transformación de México en nación efectiva, toca de derecho al narrador de la Reforma, siendo tan sólo de nuestra incumbencia dejarla en el punto en que la hicieron nacer y le dieron vida los abusos del decrepito poderío que en 1821 se levantó sobre las vigorosas raíces de los trescientos años de la administración colonial. La revolución de Ayutla no tiene su positiva grandeza en su origen mismo; su grandeza principia en la caída y fuga de Santa Anna, y llega á su máximum en 1857, verda-

dera fecha de la independencia y soberanía nacional. En 1854 la revolución de Ayutla no es sino el grito de la desesperación, motivado por el exceso del abuso que hacía sus víctimas, no en un partido determinado, sino en todos á la vez, sin excepción de clases ni categorías. Vistos con calma y detenimiento los fautores de aquella revolución, vemos que el amor á la libertad en unos como los Alvarez y Comonfort; resentimientos personales en otros como Villarreal; compromisos en algunos como Moreno, y adhesión á Alvarez de parte de la mayoría de los pueblos del departamento de Guerrero, fueron el lazo que pudo unir á hombres que no todos profesaban unos mismos principios políticos. Y pues este punto hemos tocado, acaso no parecerá fuera de propósito dar una noticia breve, pero exacta, del carácter, antecedentes, cualidades y defectos de los hombres que figuraron en primer término en aquella gran revolución: hasta ahora han sido vistos á través de las afecciones personales ó del espíritu de partido, y por eso se les han atribuido virtudes ó vicios que no tuvieron ó se han exagerado los positivos.

Preséntase desde luego á nuestra admiración y examen el venerable anciano de setenta y cuatro años don Juan Alvarez, alma de aquel movimiento: talento natural bastante despejado; patriotismo ardiente hasta rayar en una especie de fanatismo; corta instrucción; humildad que le hacía confesar y quizás exagerar su ignorancia; perspicacia y tacto para conocer á los hombres, aunque alguna vez, cegado por el cariño, incurría en graves errores; suspicacia acaso excesiva; amor y respeto á la familia; lealtad, para con sus amigos; gratitud á los que le habían favorecido ó estimado; valor y serenidad en los peligros; probidad y hombría de bien: tales fueron las cualidades que caracterizaron á don Juan Alvarez, y que llevadas á veces á un extremo inconveniente, le hicieron incurrir en faltas que sus enemigos pintaron como crímenes. Lo ardiente de su patriotismo le obligó alguna vez á faltar á ciertos deberes que subordinaba á aquel noble sentimiento: por eso no vaciló en usar para con Santa Anna de cierta doblez, mal comprendida y peor juzgada por escritores reaccionarios, bastante simples ú obcecados para haber dicho que Alvarez estuvo por la dictadura de aquel Proteo político. Don Juan Alvarez tuvo en su oportuno tiempo en sus manos un traslado de la carta de 23 de marzo dirigida por Alamán á Santa Anna, en la que aquél, por sí y á nombre de su partido, se declaró enemigo, no tan sólo de la Federación sino de todo lo que fuera sistema representativo¹: supo también que en una junta de ministros con el presidente, habiendo éste consultado *qué se haría con el Sur*, Alamán había respondido, «inspirarle confianza dándole cuanto pueda halagar á sus

¹ Debemos todas estas importantes noticias al distinguido amigo y militar don José de la Luz Palafox, que en esos días se encontraba en el Sur mereciendo la amistad y confianza del ilustre suriano.

hombres, excepto armas y elementos de guerra,» y añadió, «á Alvarez le llegará su vez como le llegó á Guerrero.» Concediendo que la persona que de esto informó á don Juan Alvarez, exagerase y aun fingiese dicho lo que pudo ó no haber dicho el ministro, por el hecho de ir de la capital y de persona caracterizada ese aviso, el efecto inmediato que él hizo en el anciano general fué el de aumentar su notoria suspicacia, induciéndole á disimular á su vez, para conocer así las verdaderas intenciones del gobierno de México. No bastó á hacerle variar de propósito el fallecimiento de Alamán, noticia recibida en Tixtla, con extraordinario regocijo, no precisamente por la muerte de un hombre, sino por el bien que de ella vendría al país, de cuyo seno acababa de desaparecer el que aun quedaba de los individuos, que, por el contrato más inicuo que registra nuestra historia, habían sacrificado al esclarecido caudillo insurgente don Vicente Guerrero.

Alvarez comprendió que sería más ó menos dura la alianza de Santa Anna y los conservadores, pero que el presidente seguiría el impulso impreso por Alamán á la administración, y determinó, no sólo no romper con ella mientras no hubiese llegado la oportunidad, sino aparentar acatar sus órdenes y avenirse con sus actos: por esa causa don Juan Alvarez felicitó al dictador por la fingida muestra de confianza que le acordó el acta de Guadalajara, y admitió el nombramiento de Comendador de la orden de Guadalupe, que en él hizo Santa Anna, sin que esto quisiera decir que ni el uno ni el otro hubieran ligado amistades imposibles, pues, como dice el autor de la *Historia de la Revolución contra la Dictadura*, ninguno de esos obsequios y finezas tenían valor alguno, pues ni aquéllos se podían agradecer porque eran forzados, ni éstas estimarse porque eran fingidas. Que Alvarez procuró jugar bien su papel lo comprueba su conducta en lo relativo al pronunciamiento que á mediados de 1853 estalló en Costa Chica, y fué por él sofocado con notable rapidez y actividad y con sólo sus propias fuerzas, puestas á las órdenes de don Tomás Moreno y don Diego Alvarez, quienes dieron pronto y feliz término al motín é hicieron más de trescientos prisioneros que fueron conducidos á la fortaleza de Acapulco: si acaso ese pronunciamiento, que pareció dirigirse contra el gobierno del Departamento, reconoció más ó menos, en su origen, sugestiones de los agentes santannistas, don Juan Alvarez, apresurándose á sofocarlo, demostró al presidente, ya que no temía á sus secuaces, ya que se bastaba para reprimir movimientos locales sin necesidad de auxilio del gobierno del centro, que con ese pretexto habría enviado desde luego al Sur gente y tropa de su confianza. Así, pues, la mal juzgada y peor comprendida doblez de Alvarez para Santa Anna, fué un ardid del caudillo suriano para conservarse en el gobierno del Departamento, y poder preparar lo que necesario fuese para salvar de la opresión

á la República. De no haberlo hecho así, Santa Anna hubiese podido en los primeros días de su elevación al gobierno, cuando parecía que todo el país aceptaba, por simpatías ó por cansancio, el nuevo orden de cosas, haber lanzado del gobierno de Guerrero á don Juan Alvarez, como lanzó á tantos otros funcionarios de diversos puntos. Los del Sur eran en verdad excepcionales y la empresa habría sido más difícil para el dictador; y excepción fué ésta que Alvarez conoció y supo aprovechar, no dando á Santa Anna ostensibles pretextos de desconfianza. Volviendo al retrato que pretendemos hacer de este caudillo liberal, diremos que su natural humildad le hacía aparecer á sus propios ojos, y con mayor razón á los ajenos, inferior á aquellos de sus conciudadanos en quienes reconocía talentos y virtudes de que él se juzgaba desposeído, pues únicamente en patriotismo no creía reconocer superior alguno. Perspicaz para conocer á los hombres, y con tacto suficiente para escoger á aquellos de quienes se rodeaba, pocas veces sufrió decepciones; y si en algunas se equivocó, débese ello atribuir á la sagacidad y malicia de algún intrigante, á la bondad de corazón del general Alvarez, ó á una extremada consecuencia para con sus amigos, en los que se resistía á conocer defectos. La mucha suspicacia que los malquerientes atribuían á intranquilidad interior, no era sino efecto de la experiencia adquirida durante la guerra insurgente y la dominación de los jalapistas, que no vacilaron en valerse de la traición y del engaño para deshacerse de sus enemigos. Con su familia fué siempre cariñoso; se esforzó en darle una buena educación, é inspiró á sus nietos sentimientos de virtud, y sobre todo de amor á la patria, ayudado en esta empresa por su esposa doña Faustina Benítez, modesta dama de suma piedad y benéfica sobre toda ponderación. Para con sus amigos fué don Juan Alvarez leal y afectuoso, mas esta virtud solía degenerar en vicio, pues quería ser correspondido por ellos sin disculpa alguna, y por ellos seguido en su camino cualquiera que fuese, sin que nadie hubiese podido convencerle jamás de que existieran deberes superiores á los de la amistad: consecuente con su idea no perdonó nunca á aquel que una vez lo abandonaba: en compensación era generoso con aquellos que antes de haber sido sus amigos le hubiesen hecho la guerra en cualquier terreno, y sabía atraerlos y convertirlos en amigos, como sucedió con don Benito Haro, don Tomás Moreno y posteriormente con don Florencio Villarreal. Su estimación á don Vicente Guerrero fué en Alvarez una especie de culto: de aquel héroe conservaba algunas prendas que cada día 14 de febrero tomaba entre sus manos, regándolas con lágrimas candentes. Por lo que respecta á su valor y serenidad, baste decir que había servido en el ejército del inmortal Morelos. Finalmente, su probidad era tal que nunca tocó siquiera un solo peso perteneciente á los fondos públicos, y se limi-

taba á recibir el sueldo de su clase militar, el cual sí exigía.

Don Ignacio Comonfort, colaborador de Alvarez en su empresa libertadora, fué, sin que nadie lo haya contradicho, conjunto de relevantes cualidades, opacadas únicamente por su debilidad como gobernante y por sus vacilaciones como político. A esto podría atribuirse que habiendo sido en 1834 uno de los defensores de Puebla contra la tiranía de Santa Anna, hubiera después, bajo el sistema central, aceptado la secretaría de la prefectura de dicha ciudad, y más tarde la prefectura de Tlapa, en la que preciso es convenir que fué útil á la causa de la humanidad y la civilización, defendiendo heroicamente aquella cabecera, hasta haberla salvado de los horrores de que fueron víctimas los desgraciados habitantes de Chilapa.

De don Tomás Moreno no puede el talento merecer notable elogio; suplíale, sin embargo, con una extremada viveza: su instrucción fué tan mínima que ni leer sabía. Su valor era grande, y como pruebas de él aducía el haber sido uno de los «Treinta contra cuatrocientos,» y el haber más tarde, en 1830, sostenido la retirada de los jalapistas batidos en el Manglar, y salvado sus equipajes, municiones y cuanto más debió haber caído en poder de los liberales vencedores. Inclinado al despotismo, poco escrupuloso en el manejo de fondos públicos, según cargos que le hizo la subcomisaría de guardia nacional de Acapulco, los habitantes de aquel puerto tuvieron de él mucho que sufrir por el abuso que siempre hizo de su autoridad. Muchos de sus defectos los tuvo también don Florencio Villarreal, señalado por su carácter irascible y tiránico, y por sus opiniones políticas emiuentemente retrógradas: tal fué el jefe á quien la casualidad y la torpeza del gobierno llevaron á figurar como el primero en salirle al frente al dictador, proclamando un plan que entrañaba una verdadera revolución, altamente progresista.

Como no nos faltan razones y hechos sobre los cuales hacer descansar la calificación de las personas, fuerza es exponer unas y otras con respecto á Villarreal: su escaso talento y corto valor se deducen de que no aparece en su vida militar rasgo alguno que demuestre haber poseído alguna de aquellas cualidades; la defectuosa formación de la causa instruída al general Betancourt y socios, basta para conocer que la instrucción del jefe de quien se trata era menos que mediana: respecto á su carácter irascible y altamente tiránico, los militares, especialmente de tropa permanente, que sirvieron á sus órdenes, y quizá más que ellos, los habitantes de la Costa Chica que sufrieron el terrible yugo de aquel jefe, pudieron dar de ello testimonio, no habiendo faltado algunas quejas que muy secretamente, á causa del temor que inspiraba, fueron elevadas en su contra; su tiranía en aquella demarcación llegó á tal punto que en gran parte contribuyó á que aquellos habitantes hubiesen tan

tenazmente contrariado el Plan de Ayutla, pues aunque en lo general eran pocos liberales, no faltó entre ellos quien asegurase temer el triunfo de la revolución en odio y por miedo á Villarreal ¹. Que no profesaba principios liberales lo demuestran toda su carrera y el hecho de haber sido acusador del general Alvarez á quien odiaba: Villarreal perteneció á los desleales jalapistas, de quienes obtuvo el cacicazgo de la Costa Chica: en un oficio de 28 de enero de 1831 dirigido al comandante militar de Oaxaca, llamó *pérfido* al general Guerrero, y haciendo ridículo alarde, ofreció todo su apoyo á los asesinos de éste, aunque excusándose al mismo tiempo de ir al punto en que suponía existiera algún peligro, y diciendo que lo habría verificado «*si prescindiera* (son sus palabras) *de las atenciones que me circundan.*» Aquel oficio pinta al natural el talento, la instrucción, el valor y el liberalismo del hombre que veintitrés años después vendría á vestir el ropaje de liberal, que sin embargo no pudo sufrir mucho tiempo. Ligerezas de su genio soberbio y despótico le indispusieron con el gobierno de Santa Anna, que desde el 31 de octubre de 1853 habiale destituido de la comandancia general de la Costa Chica y ordenándole presentarse en México, á lo cual se resistió pretextando una enfermedad que se lo impedía. La orden fué repetida diversas veces, y á todas ellas Villarreal alegó igual causa para no acatarla.

Mientras volvemos sobre este asunto diremos que una vez sofocado por don Tomás Moreno y don Diego Alvarez el pronunciamiento de mediados de año en Costa Chica, el general don Juan Alvarez entregó el gobierno del Departamento de Guerrero al segundo cabo, que lo era el citado general de brigada don Tomás Moreno, y se retiró á descansar en su Hacienda de «La Providencia.» Moreno, con este motivo, se trasladó á Tixtla, donde permaneció poco tiempo, pues á consecuencia de haber aparecido en aquella capital una epidemia que presentaba síntomas muy semejantes á la del terrible vómito negro de las costas del Golfo, el gobierno del Departamento se trasladó á Chilpanzingo de los Bravos. Los prisioneros de Costa Chica, en unión de los presos por diversos delitos, que estaban en la fortaleza de Acapulco, intentaron en principios de agosto de 1853, fugarse de la prisión; y aunque habían ya logrado apoderarse del armamento y municiones existentes en los almacenes, el teniente de guardia don Antonio Hernández hizo fuego sobre los amotinados, cerró la puerta de la fortaleza y dió el toque de generala, al que acudieron los jefes y muchos vecinos de la ciudad, lo que impidió la fuga, no sin derramamiento de sangre por ambas partes, siendo mayor la de los amotinados que tuvieron heridos y dos ó tres muertos, entre estos Zapata, cabeza del motín.

¹ Refiere el señor Palafox, cuyos son estos apuntes, que conversando en cierta ocasión dos costeños sobre los padecimientos de Jesucristo, hubieron de convenir en que «Poncio Pilato habia sido casi tan cruel como tío Villarreal.»

En setiembre estalló en Valladolid, del Estado de Yucatán, un pronunciamiento acandillado por don Mannel Zepeda Peraza, á quien secundaron los señores Molas, Ontiveros y otros, que habiendo seducido á la tropa que cubría los *Cantones* de Oriente, se dirigieron sobre Mérida, frente á cuya plaza se presentaron el día 27 de aquel mes. El gobernador y comandante general don Rómulo Díaz de la Vega, al mismo tiempo que se preparaba para la defensa, ordenó al general don José Cárdenas, comandante de la plaza de Campeche, y al coronel don José Eulogio Rosado, jefe de las fuerzas del Sur, que dejando asegurados sus puntos con la tropa estrictamente necesaria, auxiliasen con el resto á la capital: hicieronlo así los expresados jefes, y esto salvó á Díaz de la Vega, que secundado por el general don Sebastián López de Llergo y apoyado eficazmente por la tropa permanente y activa de la guarnición, pudo sostenerse durante diez días, á pesar de haberse visto reducido á la plaza principal, la ciudadela de San Benito y las pocas calles que separan ésta de aquélla. Los pronunciados eran dueños del resto de la ciudad y esperaban vencer al comandante general, porque suponían, acaso sin fundamento, que se les uniría Rosado con sus tropas. No sucedió así, y al verse sin ese auxilio y acosados por el terrible *cólera*, se desbandaron, y los pocos que al mando de Zepeda Peraza permanecieron reunidos se dirigieron á Valladolid, perseguidos por las tropas del gobierno. Zepeda escapó debido á la ligereza de su caballo, y logró ganar la costa y embarcarse para el extranjero. Molas, que no había estado en el sitio puesto á Mérida, cayó prisionero, así como Ontiveros, Villamil y otros de menos importancia: aquellos tres fueron pasados por las armas y los demás reducidos á prisión ó consignados al servicio militar. El *cólera* se desarrolló terrible en Mérida, y los adictos al gobierno, para hacer más odiosa la revolución, aseguraban que los pronunciados habían llevado aquella plaga. El dictador premió á los defensores de la plaza, y terminada aquella intentona, como antes lo habían sido la de Veracruz y otras, juzgó que su poder estaba ya consolidado. Prevailido de él autorizó y *regularizó* la venta de indígenas yucatecos sublevados, venta que trató de disimularse como ya lo había sido en otra ocasión, por medio de un llamado contrato que en nombre de aquellos desgraciados que no lo entendían firmaban las autoridades. Como esto constituía una granjería para las mismas, no menos que para los jefes de cantón, se despertó exageradamente su codicia; y como llegó á ser muy difícil capturar *sublevados*, se apeló al medio inicuo de apoderarse de familias enteras, á las cuales se declaraba rebeldes, para destinarlas á aquella verdadera esclavitud. Los contratistas de la Habana situaron en Mérida un agente, que lo fué el capitán negrero Gerardo Tizón, y para entenderse con los indígenas, que solamente hablaban el *maya*, nombraron intérprete á don Pedro Zetina, quien aceptó el encargo por salir de la angustiosa situación á

que se hallaba reducido desde que el gobernador Díaz de la Vega le había desterrado por liberal de aquel departamento. Zetina pudo volver de tiempo en tiempo á Yucatán, en su calidad de intérprete, y amparado con la poderosa protección de la casa contratista. Los *canton*es militares, establecidos con motivo de la guerra de castas, fueron una plaga, sobre todo para los indígenas: desgraciadamente el gobierno del Departamento estaba interesado en sus abusos, que autorizaba el dictador.

Volvamos al Departamento de Guerrero. Su agitación, aunque sorda, iba en creciente: los hombres de ideas liberales veían con pena la situación de la República; los temidos por *desafectos*, temían que si el Departamento llegaba á ser dominado por los agentes santannistas, se les haría correr la misma suerte que en otras partes cupo á cuantos se hallaron en su caso; los pocos partidarios del Dictador todo lo temían del general don Juan Alvarez; y los indígenas, instruidos de lo que pasaba en Yucatán, andaban inquietos y prontos á moverse en propia defensa. Todo era ansiedad y alarma en el Departamento, por más que en lo ostensible se gozara tranquilidad. La correspondencia pública del gobierno para con los generales Alvarez y Moreno, y la de éstos para con aquél, eran cordiales. El coronel don José María Zambonino, nombrado comandante de la fortaleza y demarcación militar de Acapulco por el gobierno de México, fué recibido allí sin visible repugnancia, y dado á reconocer en su carácter; pero él sabía muy bien que su mando era solamente una comedia, y que aquella guarnición estaba en realidad á las órdenes del señor Alvarez, por medio del prefecto coronel don Rafael Solís. Pudo convencerse de ello en vista de las indiscretas frases que diversas personas dejaron escapar de sobremesa en un banquete, ofrecido en la casa del señor Indart á los coroneles Haro, Zambonino y Villarreal, acabado de llegar á Acapulco. El último, en presencia de los concurrentes, aseguró estar ofendido con el gobierno de México, porque destinándole al mando militar de Costa Chica, perteneciente á Guerrero, se le había ordenado recibir instrucciones, no de la respectiva comandancia general, sino de la del Departamento de Oaxaca: que si el pensamiento del gobierno era contrabalancear la influencia y poder del señor Alvarez, debió habersele dicho con la debida franqueza, y «no andarse con paños calientes.» Zambonino, enterado de esto, lo comunicó al gobierno, que desde entonces insistió en exigir á Villarreal su presentación en México. En los últimos meses de 1853, la persona menos perspicaz podría haber conocido que el Departamento de Guerrero, á pesar de su aparente tranquilidad, estaba en momentos de ser cuna de una revolución contra la dictadura. No era un secreto que don Juan Alvarez había hecho cuanto en su mano estuvo para decidir á Arista á acogerse en Guerrero con la bandera de la Constitución, mal traída por sus enemigos, y que igual invitación hizo al Con-

greso disuelto por Ceballos. Los temores subieron de punto cuando llegó á saber el gobierno dictatorial, que á principios del año de 1854 había desembarcado en Acapulco don Eligio Romero, enviado por los liberales residentes en los Estados Unidos. Romero, aunque nada debía temer, toda vez que sabía bien el sentido en que estaban la mayor parte de las autoridades y empleados del puerto, tomó, sin embargo, la precaución de saltar en traje igual al que comunmente llevaban los americanos que por la vía de Panamá misma que él había seguido, se dirigían á San Francisco, tocando en Acapulco: de esa manera, favorecido por su personal y por algunas palabras que pronunció en inglés, logró pasar sin ser notado de amigos ni de enemigos, y pudo acogerse en la casa de su hermano el licenciado don Matilde, sita en la calle de México: allí permaneció hasta que, entrada la noche, partió para la hacienda de «La Providencia,» á la que llegó sin novedad. Casi al mismo tiempo llegaron también don Marcial Cáamaño, de Tlapa; el señor Salgado, de Michoacán, y otros, que, después de haber conferenciado con el general Alvarez, regresaron á los puntos de su procedencia á dar principio á sus trabajos revolucionarios: uno de los concurrentes á aquellas entrevistas fué el caballero don Ignacio Campos, de Tixtla, que comprometido con sus amigos después de haber presentado y discutido sus objeciones, fué al poco tiempo aprehendido y pasado por las armas, á pesar de las gestiones que en su favor hicieron los vecinos de Tixtla y de Chilpanzingo y muchas personas respetables.

Las noticias que de la capital se recibían eran las más á propósito para exaltar el patriotismo del anciano general: el 30 de diciembre de 1853, don Lino Alcorta había renunciado el ministerio de la Guerra, y el presidente sustitúidole con don Santiago Blanco, lo que significaba que los conservadores seguían imperando como señores absolutos; el dictador, que al prorrogarse indefinidamente el poder discrecional había acordado una especie de amnistía á los delincuentes políticos, burlándose de los crédulos, persistía en perseguir y extorsionar á todo el mundo. Mientras él recibía el incienso de la adulación en banquetes y fiestas, como la muy fastuosa que en el mismo palacio le ofreció poco después el conde de la Cortina, mortal angustia devoraba á la sociedad infeliz, sometida á espantosa opresión, que el autor de la historia de esos días nos pinta así: «Sólo protestaban contra ella en el rincón del hogar doméstico, las lágrimas de la esposa que lloraba al esposo perseguido, y el llanto de los hijos que reclamaban al padre desterrado. El gobierno llevaba á mal toda demostración de aplauso que no fuese dedicada á él exclusivamente. Muerto don José Joaquín de Herrera el 10 de febrero, todos los periódicos le rindieron el tributo de respeto que merecía por sus virtudes; y esto disgustó tanto al gobierno, que hizo publicar en su

Diario Oficial varios artículos contra el general difunto, no sin dar á entender á los escritores públicos la indignación con que había visto el presidente los elogios que se le habían tributado á aquél. La dictadura no sólo hizo pesar su cetro de hierro sobre los actos de la vida civil, sino que penetró con los caprichos de su autoridad hasta en lo más recóndito del hogar doméstico, para imponer su mandato á las acciones de la vida privada. Después que llegó á su apogeo el desarrollo de aquel poder sin límites ni barrera, fué ya imposible á los ciudadanos entregarse á las expansiones de su corazón entre las cuatro paredes de su casa, para obsequiar á un amigo, para tributar honores al talento, al genio ó á la gloria. Si aquellos actos irritaban la envidia, la vanidad, ó cualquiera otra de las pasiones del gobierno, una orden suya, terminante y severa, llegaba hasta el seno de las familias, para prohibirlos. La República parecía ya una cárcel ó un cuartel, donde nadie se movía sin permiso del alcaide ó del general en jefe.» Aunque no todos los hechos á que hace referencia el párrafo copiado, hubiesen ya acontecido y llegado á noticia del general suriano, bastaba á éste ser sabedor de algunos semejantes, para comprender que, si no se aprovechaban aquellos momentos, la opresión crecería, hasta concluir aun con las esperanzas de remota libertad. Don Juan Alvarez mandó, por lo tanto, que se reunieran varias compañías de ambas costas, y que fueran armadas y municionadas las que no lo estuvieran: algunas recibieron el armamento que en 1830 le había sido quitado á Armijo, cuando en las filas de ese feroz jefe bajó, sirviendo á sus ordenes, don Tomás Moreno, entonces enemigo personal de Alvarez: los surianos, sobre quienes su general ejercía inmenso ascendiente, no repararon en la clase de sus fusiles, y aunque era visto que iban á luchar con las magníficas tropas del dictador, ni aun pensaron en hacer comparación de elementos.

Sospechando lo que en Guerrero acontecía, Santa Anna determinó conjurar con toda eficacia el peligro que sobrevenir pudiera, enviando allí un cuerpo de tropas de su confianza. Para no precipitar á su juicio el rompimiento, el gobierno necesitaba un pretexto y supo hallarle, ó inventarle, en los rumores esparcidos sobre una expedición que se decía armaba en California Raousset Boulbon, con objeto de atacar el puerto de Acapulco ó cualquiera otro de la costa, é invadir el territorio nacional. Así en diversas comunicaciones lo dijo el gobierno á don Tomás Moreno, que fungía de gobernador y comandante general por ausencia de don Juan Alvarez, y á éste mismo que, siguiendo la comedia, respondió contar con elementos propios y sobrados para rechazar á los aventureros, si por acaso persistiesen en sus proyectos. Santa Anna aparentó mostrarse agradecido á la decisión patriótica de las autoridades del Sur, y, como para cooperar á su mejor

éxito, avisó de oficio á Moreno, el 10 de febrero, que había dispuesto saliesen para Acapulco el 11.º batallón permanente y el 2.º activo de Puebla. A la vez, con fecha 11, repitió una vez más á Villarreal la orden para que se presentase en México sin excusa de ninguna especie, *aun cuando fuese en camilla*, si sus enfermedades no consentían otra cosa: y como llegase á saber que ese jefe había tenido con Alvarez varias conferencias más ó menos sospechosas, una de ellas el 20 de enero en la estancia de San Marcos, ya no esperó respuesta á la orden del 11, sino que el 13 mandó que fuera arrestado y remitido á México, encargando el cumplimiento de su disposición al comandante general del Departamento: mas para el caso de que, como era probable, ni por éste fuese obedecido, el 15 recomendó el gobierno al comandante general de Oaxaca comisionara al teniente coronel don Francisco Armengol, residente en Jamiltepec, para coger *vivo ó muerto* á Villarreal en Ometepec ó donde le encontrase, sirviéndose de una sección de cuatrocientos infantes y cien caballos que se organizaría y situaría en el mismo Jamiltepec á las órdenes del general don Luis Noriega, segundo cabo de la comandancia de Oaxaca, para obrar contra los sublevados de Guerrero.

Aunque tanto Moreno como Alvarez contestaron al oficio del 10, que el auxilio de las tropas enviadas á Acapulco era de todo punto innecesario, el gobierno no suspendió su marcha, y antes bien el 22 destinó á su mando al general don Angel Pérez Palacios, dándole extensas instrucciones en que le decía, entre otras cosas: «Puede suceder que por las circunstancias en que se halla el Departamento de Guerrero, sea necesario que V. S. se encargue de su gobierno político y militar, y para este evento le acompaño una orden en que se nombra á V. S. para uno y otro destino... Vigilará V. S. cuidadosamente al general Alvarez, y declarada la sublevación y satisfecho de que el general don Juan Alvarez sea la causa de ella, procurará asegurarlo, mandándole en seguida á esta capital; pero esta operación procurará que se haga hábilmente, para que no se escape un hombre que puede hacer mucho mal.» En la instrucción tercera se le mandaba hacer lo mismo con el general Moreno, *si obra de una manera insidiosa*. Además, en carta particular de 24 de febrero, decía el ministro Blanco á Pérez Palacios, estas palabras: «Obre usted con *mucha malicia*... de ninguna manera externe el verdadero objeto de su misión... divulgue que lleva las mejores intenciones.» En la misma fecha, el gobierno previno al comandante de marina del Sur, don Pedro Díaz Mirón, que tuviera listo un buque para bloquear á Acapulco, para el caso de que llegara á alterarse el orden en algún punto del Departamento de Guerrero, y en 27 del mismo mes ya se le dió orden terminante para establecer el bloqueo con los dos buques la *Carolina* y el *Guerrero*. Como

dijimos, Santa Anna, que había tomado su resolución, hizo que sus tropas avanzaran, y con ellas el coronel don Rafael Espinosa, nombrado prefecto y comandante militar de Acapulco. A la vanguardia iba el batallón de Puebla, acaso porque siendo su coronel don Francisco Cosío, el que en 1831 había desempeñado el cargo de defensor del ilustre Guerrero, se supuso, y no sin fundamento, que los pueblos del Sur le recibirían con agrado. Pero si tal pensamiento tuvo el gobierno, salió en gran parte fallido, pues si la persona de Cosío fué bien acogida, no así su batallón, al cual los adictos del general Alvarez vieron como enemigo, exceptuados los moradores de los pueblos como Iguala, Tepecoacuilco y algún otro que dominaban los conservadores.

La insistencia en el avance de aquellas tropas se consideró como un reto franco del gobierno, y el general Alvarez no vaciló en aceptarlo como tal. En uso, pues, de los derechos de la guerra á que se le provocaba, resolvió nulificar á los agentes y partidarios del dictador en el rumbo de su mando, y con tal fin hizo que fueran reducidos á prisión, á mediados de febrero, y conducidos á Tepetitla el comandante militar de Acapulco coronel Zambonino, el primer teniente de la armada don Sebastián Holzinger, y el comerciante don Manuel Barrera, lo cual se verificó sencillamente con los dos últimos: para la aprehensión del primero, se tomaron, aunque sin necesidad, algunas precauciones, haciéndola del modo siguiente: de «La Providencia» llegó á Acapulco el general don Diego Alvarez al frente de una fuerza, é hizo su entrada á hora avanzada de la noche: aprehendidos Holzinger y Barrera, un piquete con dos oficiales de confianza se dirigió al alojamiento de Zambonino: el jefe del piquete susodicho sorprendió con gran silencio al asistente que dormía en el portal ó cobertizo exterior de la casa, y llamó á la puerta diciendo ser un correo de Tepecoacuilco, punto donde se sabía haber llegado las tropas del gobierno: Zambonino, que estaba solo, abrió personalmente, y se vió frente á sus aprehensores, uno de los cuales le infirió, sin causa ni motivo, una herida leve: conociendo él su posición, suplicó no se le maltratara, pues no pensaba hacer resistencia alguna. Holzinger, Barrera y Zambonino fueron conducidos á Tepetitla, lugar miserable y mal sano, en que no les faltaron sufrimientos y molestias causados por el clima, en lo cual hubo algo de crueldad, pues si sólo se quería tenerlos seguros, no faltaban ciertamente puntos más propios donde haberlo hecho sin mortificarlos.

Así dispuestos á la lucha ambos combatientes, don Juan Alvarez descubrió á los habitantes del Sur las verdaderas miras del gobierno central, en una proclama dirigida el 24 de febrero á sus soldados reunidos en «La Providencia,» y les hizo ver la futilidad de los pretextos de la invasión del Departamento por los soldados de Santa Anna, cuyo verdadero objeto era uncirlos al

yugo de la tiranía. El mismo día 24 las tropas del gobierno entraron en Chilpanzingo, de cuya ciudad salió algunas horas antes don Tomás Moreno al tener noticia de la proximidad del coronel Cosío, quien al participar este hecho al ministro de la Guerra, decía que el general Moreno habíase marchado «porque le dijeron que yo tenía orden del supremo gobierno para prenderle.» En su retirada le acompañaron varios funcionarios y empleados, mientras otros quedaron en Chilpanzingo, entre ellos el tesorero don José María Guevara, y secretario de la comandancia teniente coronel Santa Cruz, quien de tiempo atrás había llevado activa y secreta correspondencia con el general Pérez Palacios. Tres días después Moreno, sobre la marcha en Jaltianguis, renunció su empleo de segundo cabo de la comandancia, que había recibido de Santa Anna, dando á entender con esta renuncia que tornábase abiertamente su enemigo, y se adhería de modo resuelto á los proyectos de don Juan Alvarez, cualesquiera que ellos fuesen.

El momento supremo había llegado; el Sur acudía á la voz del antiguo caudillo insurgente, y el coronel Espinosa, empleado del gobierno dictatorial, se veía obligado á suspender su marcha á Acapulco, al saber el 26, en la hacienda de Buenavista, que las fuerzas enemigas le aguardaban en «Cuesta del Peregrino» para atajarle el paso. Escasísimas y mal armadas eran las tropas con que don Juan Alvarez emprendía su obra colosal: las compañías de San Marcos y de otros pueblos, las dos que daban guarnición en Acapulco y la batería permanente fija del mismo puerto, fueron el núcleo del ejército que llegaría á vencer y á dominar al de Santa Anna, compuesto de más de cuarenta mil hombres, perfectamente organizados y municionados, mientras los surianos carecían aún de lo más indispensable. Solamente la fuerza irresistible de la opinión pudo obrar aquel milagro. Aunque nada puede oponérsele á ésta, quizás habría logrado el dictador contener por algún tiempo los avances de la revolución, bloqueando rigurosamente el puerto de Acapulco y situando tropas suficientes que por el camino nacional de México, por el rumbo de Michoacán en Costa Grande, y por el de Oaxaca en Costa Chica, hubieran aislado á los pronunciados ú obligádoles, tal vez, á emprender operaciones en que todas las probabilidades les hubiesen sido contrarias. Por fortuna la excesiva soberbia del general Santa Anna hizo que aquella vez, como tantas otras, sus grandes elementos resultasen ineficaces en sus manos. La magnitud del arrojo patriótico de don Juan Alvarez acabó de conquistarle la admiración y el afecto de Moreno y de Villarreal, y le atrajo la cooperación muy importante del coronel don Ignacio Comonfort, hombre de puros antecedentes, de reputación inmaculada, de esmerada educación y de opiniones liberales.

Visto como sospechoso por aquel gobierno que, á

juzgarse por sus persecuciones no tuvo más amigos y servidores que los que le proporcionó el terror, habiéndosele destituido de la administración de la aduana de Acapulco, dejando correr la voz de que la causa de aquella medida era el delito de mal manejo de los fondos públicos. Herido en lo más delicado de sus sentimientos, rechazó con nobleza el agravio, y pidió se le formase el correspondiente proceso para poner en claro su conducta. Mientras aguardaba la respuesta á su demanda, ocurrió lo que llevamos referido: la invasión del Departamento de Guerrero y la actitud revolucionaria de don Juan Alvarez. Comonfort se dejó llevar de su admiración hacia aquél, y de sus justos resentimientos para con el gobierno, y el 27 de febrero se dirigió á Texca á conferenciar con el caudillo suriano. Amantes ambos de la libertad de su patria, fácilmente se entendieron, y á fin de regularizar la lucha, dispuesta ya por don Juan Alvarez, acordaron tener una junta de hombres capaces de concurrir á aquel fin, en la hacienda de «La Providencia:» reunidos, en efecto, Alvarez y Comonfort, don Trinidad Gómez, don Diego Alvarez, don Eligio Romero y don Rafael Benavides, conformes todos en la necesidad de sacudir el yugo de la opresión que sobre el país pesaba, convinieron y redactaron allí los artículos de un plan, por el cual se declaraba que cesaban en el ejercicio del poder público Santa Anna y los demás funcionarios que hubiesen desmerecido la confianza de los pueblos: adoptado el plan por la mayoría, el general en jefe convocaría un representante por cada Estado ó Territorio, quienes elegirían presidente interino y quedarían sirviéndole de Consejo: por un procedimiento semejante los Estados se darían un Estatuto provisional, sobre la base de que la nación fuese siempre una sola, indivisible é independiente: el presidente interino electo habría de convocar, á los quince días de haber entrado en funciones, un Congreso extraordinario que constituyera á la nación en forma de República representativa popular: el ejército sería cuidado y atendido, el comercio protegido liberalmente y puesto provisionalmente en vigor el arancel Ceballos: cesaban desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteos y pasaportes, y sobre capitación; quienes se opusieran á este plan serían tratados como enemigos de la independencia nacional, y á sostenerle y procurar la reforma de la administración se invitaba á los generales don Nicolás Bravo, don Juan Alvarez y don Tomás Moreno. Arreglado el plan, redactados sus considerandos, y hasta puesto, según se asegura, en limpio, faltando solamente las firmas que debían cubrirle, el documento fué remitido á don Florencio Villarreal, quien le proclamó en Ayutla el miércoles 1.º de marzo de 1854 ¹.

PLAN DE AYUTLA

«Los jefes, oficiales é individuos de tropa que suscriben, reunidos por citación del señor coronel don Florencio Villarreal, en el

La circunstancia casual de haber ocurrido la proclamación del Plan de Ayutla en dicho miércoles, que lo fué de *Ceniza*, sirvió á un periódico para decir, parodiando

pueblo de Ayutla, distrito de Ometepec, del departamento de Guerrero.

»Considerando:

»Que la permanencia de don Antonio López de Santa Anna en el poder es un amago constante para las libertades públicas, puesto que con el mayor escándalo, bajo su gobierno se han hollado las garantías individuales que se respetan aun en los países menos civilizados:

»Que los mexicanos, tan celosos de su libertad, se hallan en el peligro inminente de ser subyugados por la fuerza de un poder absoluto ejercido por el hombre á quien tan generosa como deplorablemente confiaron los destinos de la patria:

»Que bien distante de corresponder á tan honroso llamamiento, sólo ha venido á oprimir y vejar á los pueblos, recargándolos de contribuciones onerosas, sin consideración á la pobreza general, empleándose su producto en gastos superfluos, y formar la fortuna, como en otra época, de unos cuantos favoritos:

»Que el plan proclamado en Jalisco, y que le abrió las puertas de la República, ha sido falseado en su espíritu y objeto, contrariando el torrente de la opinión, sofocada por la arbitrario restricción de la imprenta:

»Que ha faltado al solemne compromiso que contrajo con la nación al pisar el suelo patrio, habiendo ofrecido que olvidaría resentimientos personales, y jamás se entregaría en los brazos de ningún partido:

»Que debiendo conservar la integridad del territorio de la República, ha vendido una parte considerable de ella, sacrificando á nuestros hermanos de la frontera del Norte, que en adelante serán extranjeros en su propia patria, para ser lanzados después como sucedió á los californios:

»Que la nación no puede continuar por más tiempo sin constituirse de un modo estable y duradero, ni dependiendo su existencia política de la voluntad caprichosa de un solo hombre:

»Que las instituciones republicanas son las únicas que convienen al país, con exclusión absoluta de cualquier otro sistema de gobierno:

»Y por último, atendiendo á que la independencia nacional se halla amagada, bajo otro aspecto no menos peligroso, por los conatos notorios del partido dominante levantado por el general Santa Anna: usando de los mismos derechos de que usaron nuestros padres en 1821 para conquistar la libertad, los que suscriben proclaman y protestan sostener hasta morir, si fuese necesario, el siguiente plan:

»1.º Cesan en el ejercicio del poder público don Antonio López de Santa Anna y los demás funcionarios que, como él, hayan desmerecido la confianza de los pueblos, ó se opusieran al presente plan.

»2.º Cuando éste haya sido adoptado por la mayoría de la nación, el general en jefe de las fuerzas que lo sostengan, convocará un representante por cada Estado y Territorio, para que reunidos en el lugar que estime conveniente, elijan al presidente interino de la República, y le sirvan de consejo durante el corto período de su encargo.

»3.º El presidente interino quedará desde luego investido de amplias facultades para atender á la seguridad é independencia del territorio nacional, y á los demás ramos de la administración pública.

»4.º En los Estados en que fuere secundado este plan político, el jefe principal de las fuerzas adheridas, asociado de siete personas bien conceptuadas que elegirá él mismo, acordará y promulgará, al mes de haberlas reunido, el Estatuto provisional que debe regir en su respectivo Estado ó Territorio, sirviéndole de base indispensable para cada Estatuto, que la nación es y será siempre una, sola, indivisible é independiente.

»5.º A los quince días de haber entrado en sus funciones el presidente interino, convocará el Congreso extraordinario, conforme á las bases de la ley que fué expedida con igual objeto en el año de 1841, el cual se ocupe exclusivamente de constituir á la nación bajo la forma de República representativa popular, y de revisar los actos del Ejecutivo provisional de que se habla en el art. 2.º

»6.º Debiendo ser el ejército el apoyo del orden y de las garantías sociales, el gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo, cual demanda su noble instituto, así como de proteger la libertad del comercio interior y exterior, expidiendo á la mayor brevedad posible los aranceles que deben observarse, rigiendo entretanto para las aduanas marítimas el publicado bajo la administración del señor Ceballos.

»7.º Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteos y pasaportes, y la gabela impuesta á los pueblos con el nombre de capitación.

»8.º Todo el que se oponga al presente plan, ó que prestore

la leyenda que en ese día trajeron los papeles católicos en su sección religiosa: «Hoy recuerda la patria, á sus malos hijos, la terrible sentencia de volver al principio de donde fueron sacados, esto es, del polvo. Después de la imposición de la ceniza que en sus frentes pone el Plan de Ayutla, comienzan los días de ayuno, de retiro y de mortificación; y ahora, aquel que persista en la ignorancia, el que no se levante de entre las sombras de la muerte política, ese, en verdad, será bien culpable, porque el amor á la patria ofrece por doquiera, en este tiempo, socorros y luces, consuelos y descanso.» En la *Historia de la Revolución contra la Dictadura* se dice que los autores del plan determinaron que fuese el coronel Villarreal quien le proclamase, obsequiando su deseo y solicitud de ser él el primero que arrojase el guante á la tiranía, que le había hecho objeto de tan obstinadas persecuciones. «Razones de otra naturaleza, añade, aconsejaron también esta determinación, atendida la posición que Villarreal guardaba entonces ante los militares que debían suscribir el nuevo plan político. Proclamóle, pues, el citado coronel como comandante en jefe de las fuerzas reunidas al efecto, dirigiendo en seguida á los habitantes de la Costa Chica una proclama, en la cual les manifestaba los fines que se había propuesto, y los invitaba á tomar parte en una empresa que tenía por objeto defender la causa de los pueblos oprimidos, sus derechos y su tranquilidad, redimirlos de odiosas é insoportables contribuciones y librarlos del contingente de sangre que imponía la ley de sorteos. En la misma fecha, y según lo previamente dispuesto, Villarreal dirigió un oficio al comandante principal de Acapulco, acompañándole copia del plan proclamado, é invitándole á prestar su apoyo al levantamiento.

Dado el grito salvador, ocurrió á los formadores del plan, y especialmente á Comonfort, que era menos extremado en ideas democráticas que don Juan Álvarez, la conveniencia de atraerse á los hombres partidarios de los términos medios, muy numerosos aún, reformando el Plan de Ayutla de modo que no se pudiese temer que su

auxilios directos á los poderes que en él se desconocen, será tratado como enemigo de la independencia nacional.

»9.º Se invita á los Exmos. señores generales don Nicolás Bravo, don Juan Álvarez y don Tomás Moreno, para que, puestos al frente de las fuerzas libertadoras que proclaman este plan, sostengan y lleven á efecto las reformas administrativas que en él se consignan, pudiendo hacerle las modificaciones que crean convenientes para el bien de la nación.

»Ayutla, Marzo 1.º de 1854.—El coronel Florencio Villarreal, comandante en jefe de las fuerzas reunidas.—Esteban Zambrano, comandante de batallón.—José Miguel Indart, capitán de granaderos.—Martín Ojendiz, capitán de cazadores.—Leandro Rosales, capitán.—Urbano de los Reyes, capitán.—José Jijón, subteniente.—Martín Rosa, subteniente.—Pedro Bedoya, subteniente.—Julián Morales, subteniente.—Dionisio Cruz, capitán de auxiliares.—Mariano Terraza, teniente.—Toribio Zamora, subteniente.—José Justo Gómez, subteniente.—Juan Diego, capitán.—Juan Luesa, capitán.—Vicente Luna, capitán.—José Ventura, subteniente.—Manuel Momblán, teniente ayudante de S. S.—Por la clase de sargentos, Máximo Gómez.—Teodoro Nava.—Por la clase de cabos, Modesto Cortés.—Miguel Perea.—Por la clase de soldados, Agustín Sánchez.—El capitán Carlos Crespo, secretario.

»Es copia. Ayutla, Marzo 1.º de 1854.—Carlos Crespo, secretario.»

T. IV.—105.

propósito fuera imponer á la nación exclusivamente el sistema federal, por más que en el plan del día 1.º se hubiese tenido cuidado de no emplear esa palabra. Así acordado, Comonfort se dirigió á Acapulco para introducir ésta y otras variaciones de menos importancia en el proyecto primitivo, al hacerse allí la proclamación por el comandante del punto coronel don Rafael Solís, partidario y amigo de Alvarez y de antemano comprometido é iniciado en todos los secretos de aquella revolución contra la dictadura. Pero aunque todo fué aprobado por don Juan Alvarez y aun extendida el acta á su vista, pareció conveniente reservar estos pormenores y suponer que las reformas partían de la guarnición de Acapulco por su propia iniciativa y no por indicación de los directores del movimiento. Así se hizo, y como tal aparece en el acta del 11 de marzo levantada en la fortaleza de San Diego de Acapulco por los jefes, oficiales, individuos de tropa permanente, guardia nacional y matrícula armada, convocados y presididos por Solís. Nadie mejor que el delegado de la Junta de «La Providencia,» coautor del Plan de Ayutla, merecía empuñar la espada de su defensa en la plaza de Acapulco, y por eso se le envió allí, y por eso en la citada acta se convino en encargarle del mando, *aprovechando la feliz casualidad de hallarse en aquel puerto*, siendo igualmente valor entendido la invitación que á él, y á Moreno, y á don Juan Alvarez se les hizo en el mismo documento para que adoptaran las reformas. No parecerán inconducentes estas explicaciones, teniendo presente que no ha faltado quien dé á entender que otro que don Juan Álvarez fué el iniciador de aquel grandioso llamamiento al patriotismo mexicano, al cual se ha debido la emancipación política, social y religiosa que al fin llegó á conquistar la nación. Los méritos que á la gratitud popular haya adquirido en aquel período de su vida don Ignacio Comonfort no pueden rebajar en modo alguno los muy eminentes del insigne don Juan Alvarez. Éste fué quien todo lo preparó; éste quien acopió los primeros combatientes; éste quien de dos de sus enemigos personales y dos partidarios de los conservadores como Moreno y Villarreal, hizo dos colaboradores de su obra liberal; éste quien, humilde y generoso como siempre, aceptó el auxilio ilustrado y patriótico de Comonfort, en los momentos en que estaba todo dispuesto por él para romper con Santa Anna las falsas ligas, aceptadas y mantenidas hasta el momento oportuno, con un tacto y una prudencia tan notables como mal comprendidas por quienes, con su pretexto, acusaron, con cortedad de entendimiento, á don Juan Alvarez de haber transigido jamás con los planes liberticidas de la dictadura. No aceptamos, por consiguiente, ni como justo ni como debido el modo de ver esta cuestión del autor de la *Historia de la Revolución*, cuando asienta: «Se ha dicho que la revolución debió á don Ignacio Comonfort, hasta la materialidad de haber redactado por sí mismo el Plan de Ayutla... La historia

no tiene necesidad ni obligación de averiguar estas pequeñeces." Nosotros sí creemos que la historia tiene ese deber, máxime cuando esas dudas están muy lejos de poder ser llamadas *pequeñeces*: nunca lo han sido los derechos de un caudillo de grandiosa revolución á la gloria de haberla preparado é iniciado.

El 13 de marzo, y encontrándose en Venta Vieja, don Juan Alvarez respondió á Comonfort, nombrado gobernador y comandante principal de Acapulco, que aceptaba el honor de ponerse al frente de las tropas que sostendrían el Plan de Ayutla reformado en Acapulco ¹, y formarían el *Ejército Restaurador de la*

¹ Hé aquí el Plan de Ayutla reformado en Acapulco:

«En la ciudad de Acapulco, á los once días del mes de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro, reunidos en la fortaleza de San Diego, por invitación el señor coronel don Rafael Solís, los jefes, oficiales, individuos de tropa permanente, Guardia Nacional y matrícula armada que suscriben, manifestó el primero: que había recibido del señor comandante principal de Costa Chica, coronel don Florencio Villarreal, una comedia nota, en la cual le excitaba á secundar, en compañía de esta guarnición, el plan político que había proclamado en Ayutla, al que en seguida se dió lectura. Terminada ésta, expuso S. S.: que aunque sus convicciones eran conformes en un todo con las consignadas en ese plan, que si llegaba á realizarse, sacaría pronto á la nación del estado de esclavitud y abatimiento á que por grados la había ido reduciendo el poder arbitrario y despótico del Exmo. señor general don Antonio López de Santa Anna; sin embargo, deseaba saber antes la opinión de sus compañeros de armas, á fin de rectificar la suya y proceder con más acierto en un negocio tan grave, y que en tan alto grado afectaba los intereses más caros de la patria. Oída esta sencilla manifestación, expusieron unánimes los presentes, que estaban de acuerdo con ella, juzgando oportuno al mismo tiempo, que ya que por una feliz casualidad se hallaba en este puerto el señor coronel don Ignacio Comonfort, que tantos y tan buenos servicios ha prestado al Sur, se le invitara también para que en el caso de adherirse á lo que esta junta resolviera, se encargase del mando de la plaza, y se pusiera al frente de sus fuerzas; á cuyo efecto pasará una comisión á instruirle de lo ocurrido: encargo que se confirió al comandante de batallón don Ignacio Pérez Vargas, al capitán don Genaro Villagrán y al de igual clase don José Marín, quienes inmediatamente fueron á desempeñarlo. A la media hora regresaron exponiendo: que en contestación les había manifestado el señor Comonfort, que supuesto que en el concepto de la guarnición de esta plaza, la patria exigía de él el sacrificio de tomar una parte activa en los sucesos políticos que iban á iniciarse, lo haría gustoso en cumplimiento del deber sagrado que todo ciudadano tiene de posponer su tranquilidad y sus intereses particulares, al bienestar y felicidad de sus compatriotas; pero que á su juicio, el plan que trataba de secundarse, necesitaba algunos ligeros cambios, con el objeto de que se mostrara á la nación con toda claridad, que aquellos de sus buenos hijos que se lanzaban en esta vez los primeros á vindicar sus derechos tan escandalosamente conculcados, no abrigaban ni la más remota idea de imponer condiciones á la soberana voluntad del país, restableciendo por la fuerza de las armas el sistema federal, ó restituyendo las cosas al mismo estado en que se encontraban cuando el Plan de Jalisco se proclamó; pues todo lo relativo á la forma en que definitivamente hubiere de constituirse la nación, deberá sujetarse al Congreso que se convocará con ese fin, haciéndolo así notorio muy explícitamente desde ahora. En vista de estas razones, que merecieron la aprobación de los señores presentes, se resolvió por unanimidad proclamar, y en el acto se proclamó, el Plan de Ayutla, reformado en los términos siguientes:

»Considerando:

»Que la permanencia del Exmo. señor general don Antonio López de Santa Anna en el poder es un constante amago para la independencia y la libertad de la nación, puesto que bajo su gobierno se ha vendido, sin necesidad, una parte del territorio de la República, y se han hollado las garantías individuales, que se respetan aun en los pueblos menos civilizados:

»Que el mexicano, tan celoso de su soberanía, ha quedado traidoramente despojado de ella, y esclavizado por el poder absoluto, despótico y caprichoso de que indefinidamente se ha investido á sí mismo el hombre á quien con tanta generosidad como confianza llamó desde el destierro á fin de encomendarla sus destinos:

»Que bien distante de corresponder á tan honroso llamamiento,

Libertad. «Mi edad bastante avanzada y mis notorias enfermedades me exigían retirarme al descanso de la vida privada, decía, mas al llamado de mis conciudadanos he

sólo se ha ocupado en oprimir y vejar á los pueblos, recargándolos de contribuciones onerosas, sin consideración á su pobreza general, y empleando los productos de ellas, como en otras ocasiones lo ha hecho, en gastos superfluos y en improvisar las escandalosas fortunas de sus favoritos:

»Que el plan proclamado en Jalisco, que le abrió las puertas de la República, ha sido falseado en su espíritu y objeto con manifiesto desprecio de la opinión pública, cuya voz se sofocó de antemano, por medio de las odiosas y tiránicas restricciones impuestas á la imprenta:

»Que ha faltado al solemne compromiso que al pisar el suelo patrio contrajo con la nación, de olvidar resentimientos personales y no entregarse á partido alguno de los que por desgracia la dividen:

»Que ésta no puede continuar por más tiempo sin constituirse de un modo estable y duradero, ni seguir dependiendo su existencia política y su porvenir de la voluntad caprichosa de un solo hombre:

»Que las instituciones liberales son las únicas que convienen al país, con exclusión absoluta de cualesquiera otras; y que se encuentran en inminente riesgo de perderse bajo la actual administración, cuyas tendencias al establecimiento de una monarquía ridícula, y contraria á nuestro carácter y costumbres, se han dado á conocer ya de una manera clara y terminante con la creación de órdenes, tratamientos y privilegios abiertamente opuestos á la igualdad republicana:

»Y por último: considerando que la independencia y libertad de la nación se hallan amagadas también bajo otro aspecto no menos peligroso, por los conatos notorios del partido dominante que hoy dirige la política del general Santa Anna; usando los que suscribimos de los mismos derechos de que usaron nuestros padres para conquistar esos dos bienes inestimables, proclamamos sostener hasta morir, si fuese necesario, el siguiente:

PLAN

»1.º Cesan en el ejercicio del poder público, el Exmo. señor general don Antonio López de Santa Anna y los demás funcionarios que como él hayan desmerecido la confianza de los pueblos, ó se opusieran al presente plan.

»2.º Cuando éste hubiere sido adoptado por la mayoría de la nación, el general en jefe de las fuerzas que lo sostengan, convocará un representante por cada Departamento y Territorio de los que hoy existen, y por el Distrito de la capital, para que reunidos en el lugar que estime oportuno, elijan presidente interino de la República, y le sirvan de Consejo durante el corto período de su cargo.

»3.º El presidente interino, sin otra restricción que la de respetar inviolablemente las garantías individuales, quedará desde luego investido de amplias facultades para reformar todos los ramos de la administración pública, para atender á la seguridad é independencia de la nación, y para promover cuanto conduzca á su prosperidad, engrandecimiento y progreso.

»4.º En los Departamentos y Territorios en que fuere secundado este plan político, el jefe principal de las fuerzas que lo proclamaren, asociado de cinco personas bien conceptuadas, que elegirá él mismo, acordará y promulgará al mes de haberlas reunido, el Estatuto provisional que debe regir en su respectivo Departamento ó Territorio, sirviendo de base indispensable para cada Estatuto, que la nación es y será siempre una, sola, indivisible é independiente.

»5.º A los quince días de haber entrado á ejercer sus funciones el presidente interino, convocará un Congreso extraordinario, conforme á las bases de la ley que fué expedida con igual objeto en 10 de Diciembre de 1841, el cual se ocupará exclusivamente de constituir á la nación bajo la forma de República representativa popular, y de revisar los actos del actual gobierno, así como también los del ejecutivo provisional de que habla el artículo 2.º Este Congreso Constituyente deberá reunirse á los cuatro meses de expedida la convocatoria.

»6.º Debiendo ser el ejército el defensor de la independencia y el apoyo del orden, el gobierno interino cuidará de conservarlo y atenderlo, cual demanda su noble instituto.

»7.º Siendo el comercio una de las fuentes de la riqueza pública, y uno de los más poderosos elementos para los adelantos de las naciones cultas, el gobierno provisional se ocupará desde luego de proporcionarla todas las libertades y franquicias que á su prosperidad son necesarias, á cuyo fin expedirá inmediatamente el arancel de aduanas marítimas y fronterizas que deberá observarse, rigiendo entretanto el promulgado durante la administración del señor Ceballos, y sin que el nuevo que haya de sustituirlo, pueda bastarse bajo un sistema menos liberal.

alejado de mí el bienestar particular, y vengo á sacrificarlo todo á la causa sagrada que desde tiempos muy atrás sirvo con lealtad, porque ella es la de la patria; ella la que nos mandaron defender los nobles mexicanos que nos antecedieron en la memorable guerra de independencia... Me adhiero solemnemente al movimiento iniciado en Ayutla y secundado en esa plaza, protestando acatar las reformas que la nación estime conveniente hacerle, y no dejar las armas de la mano hasta que, consumado aquél, ya no sea necesaria mi persona, y se hallen al frente del poder público los dignos mandatarios que sean llamados á ejercerlo por la libre y espontánea voluntad de los mexicanos.» Así fué como prestó su aprobación á todo lo hecho el patriota general don Juan Alvarez, hombre de hierro, que á los setenta y cuatro años de su edad se lanzó á una guerra en que todos los elementos, excepto la opinión pública, los poseía el gobierno á quien provocaba: en aquellos solemnes instantes, en aquella hora de entusiasmo, fijo su espíritu en los héroes insurgentés cuya memoria acababa de evocar, no previó, sin duda, que andando el tiempo una pena terrible, había aún de oprimir su corazón, al ver que su buen amigo Comonfort, mal aconsejado, incurriría en el error de rebelarse contra una Constitución que acababa de jurar, y al ver que sus dos principales colaboradores, Moreno y Villarreal, no defenderían esa misma Constitución, justificando con su conducta posterior cuán cierto es que regularmente se obra

»8.º Cesan desde luego los efectos de las leyes vigentes sobre sorteos, pasaportes, capitación, derecho de consumo y los de cuantas se hubieren expedido que pugnan con el sistema republicano.

»9.º Serán tratados como enemigos de la independencia nacional, todos los que se opusieren á los principios que aquí quedan consignados, y se invitará á los Exmos. señores generales don Nicolás Bravo, don Juan Álvarez y don Tomás Moreno, á fin de que se sirvan adoptarlos, y se pongan al frente de las fuerzas libertadoras que los proclaman, hasta conseguir su completa realización.

»10. Si la mayoría de la nación juzgare conveniente que se hagan algunas modificaciones á este plan, los que suscriben protestan acatar en todo tiempo su voluntad soberana.

»Se acordó, además, antes de disolverse la reunión, que se remitieran copias de este plan á los Exmos. señores generales don Juan Álvarez, don Nicolás Bravo y don Tomás Moreno, para los efectos que expresa el artículo 9.º; que se remitiera otra al señor coronel don Florencio Villarreal, comandante de Costa Chica, suplicándole se sirva adoptarlo con las reformas que contiene; que se circulara á todos los Exmos. señores gobernadores y comandantes generales de la República, invitándoles á secundarlo; que se circulara igualmente á las autoridades civiles de ese distrito con el propio objeto; que se pasara al señor coronel don Ignacio Comonfort, para que se sirva firmarlo, manifestándole que desde este momento se le reconoce como gobernador de la fortaleza y comandante principal de la demarcación; y por último, que se levantara la presente acta para la debida constancia.—Ignacio Comonfort, coronel retirado.—Idem Rafael Solís.—Idem teniente coronel, Miguel García.—Comandante de batallón, Ignacio Pérez Vargas.—Idem de artillería, capitán Genaro Villagrán.—Capitán de milicias activas, Juan Hernández.—Idem de la compañía de matriculados, Luis Mallani.—Idem de la primera compañía de nacionales, Manuel Maza.—Idem de la segunda, José Marín.—Teniente, Francisco Pacheco.—Idem, Antonio Hernández.—Idem, Rafael González.—Idem, Mucio Tellechea.—Idem, Bonifacio Meraza.—Alférez, Mauricio Frías.—Idem, Tomás de Aquino.—Idem, Juan Vázquez.—Idem, Gerardo Martínez.—Idem, Miguel García.—Por la clase de sargentos, Mariano Bocanegra.—Jacinto Adame.—Concepción Hernández.—Por la de cabos, José Marcos.—Anastasio Guzmán.—Marcelo Medrano.—Por la de soldados, Atanasio Guzmán.—Felipe Gutiérrez.—Rafael Rojas.»

según el origen ó natural de cada uno, y que la mala costumbre, en arraigándose, con dificultad se pierde.

Grande fué el entusiasmo que la proclamación del Plan de Ayutla despertó en el departamento de Guerrero y en la plaza de Acapulco: los funcionarios públicos, los empleados en los diversos ramos de la administración y el pueblo en general, vieron realizado el deseo que hacía ya mucho tiempo abrigaban, y pocas y muy contadas personas no se declararon por él. Las más notables entre las últimas fueron el juez de distrito don José María Oliver, el administrador ó encargado de la aduana marítima don José María Castañares, el comandante de artillería don José de la Luz Palafox, y el médico militar don Antonio Uribe, á los cuales siguieron otros pocos de menor nota. Debía llamar, y en efecto llamó la atención aquella conducta, por lo que respecta al primero y al tercero de los nombrados, porque de sus opiniones notoriamente liberales debió esperarse se hubieran unido con placer á los pronunciados: ambos, en conferencia privada con Comonfort, expusieron que, habiendo una vez reconocido al gobierno de Santa Anna, no juzgaban decoroso pronunciarse en su contra, y Palafox objetó, además, que de no obrar así arrojaría sobre su hoja de servicios la nota de desleal, volviendo las armas contra quien se las había confiado: ofreció, no obstante, que una vez obtenida su licencia absoluta, regresaría al Sur. Comonfort aceptó como buenas estas razones, y contra el parecer de algunos exaltados, permitió á las referidas personas salir de Acapulco por mar y dirigirse á Huatulco. La conducta de sus empleados no fué ni siquiera estimada por el gobierno: Oliver fué visto con indiferencia, y Palafox detenido en Oaxaca, de donde, después de cuatro meses de miseria, se le hizo marchar para Yucatán, sin haberle permitido llegar á Puebla, residencia de su familia, ni menos á México, ni habersele concedido la licencia absoluta que solicitó: bastó que fuese conocido como liberal, para que Santa Anna no le tuviese consideración alguna, sin apreciar ni comprender el sacrificio que de su interés personal, sus afecciones y opinión política, arraigada desde la niñez, hizo Palafox al retirarse de Acapulco. De los amigos y hechuras del general Alvarez hubo algunos que tampoco se adhirieron al Plan de Ayutla, ya porque creyesen que no debían rebelarse contra el gobierno al cual habían reconocido, ya por diferencia de opiniones políticas, ya por miedo á la severa ley de conspiradores; pero lo más grave fué que, ingratos á su benefactor, volviéronse contra él y le injuriaron indignamente. En este caso estuvieron, entre otros, don José M. Guevara, nombrado por Alvarez tesorero del Estado; el coronel don Guadalupe Bello, que había sido consejero de gobierno; el comandante don Francisco Suárez, jefe de un batallón creado y protegido por el general suriano; y don Luis Domínguez, que le debió su educación y un singular afecto. Adelantando un poco los sucesos, pues

no habría ocasión de volver á tratar ese asunto, diremos que aquellos desgraciados y algunos otros que en su caso se hallaron, al acercarse á Tixtla y Chilpanzingo las fuerzas pronunciadas, y cuando en las de Santa Anna todo era confusión y temores, fueron capturados y quedaron en poder del guerrillero Jesús Villalva, quien les dió una muerte horrible en medio de los montes. Suárez había tomado participio en las impías ofensas hechas al cadáver de don Faustino Villalva, padre del guerrillero, por las tropas del gobierno; y Guevara había injuriado por la prensa á los pronunciados: ambos fueron delincuentes ante ellos, mas puesto que por la misma razón podían haber sido llevados ante tribunales legales, crimen fué haberles dado la muerte en la forma en que se les dió. Contrastando con ese proceder, el general Alvarez se mostró siempre, no sólo indulgente, sino generoso con sus enemigos: no molestó á los soldados y personas desafectas que permanecieron en Chilpanzingo y otros lugares del Sur, y su generosidad de alma se confirmó en el concepto público en lo ocurrido con el coronel de artillería don Miguel Piña, á quien ascendió á coronel, tiempo adelante, á pesar de que había redactado *El Vencedor del Coquillo*, periódico en que el general, sus amigos y la revolución fueron gravemente insultados.

Reanudemos el hilo de nuestra narración. Don Juan Alvarez dió principio á la campaña que debía concluir haciendo triunfar el Plan de Ayutla, nombrando su segundo en jefe del Ejército restaurador de la Libertad á don Tomás Moreno, y dirigiendo valientes proclamas á sus tropas, ya para animarlas á la lucha, ya para rechazar la acusación que les hizo el gobierno de obrar de acuerdo con Raousset Boulbon, que ya le había servido de pretexto para invadir con sus tropas el Sur. «El general Santa Anna, decía una de esas proclamas, faltando de una manera indigna á la confianza de los pueblos, y á los compromisos solemnes que contrajo al pisar el suelo patrio, se entregó en brazos del partido parricida, del partido que compró infamemente la cabeza del ilustre general Guerrero, y cuyas tendencias al despotismo son instintivas. Persuadido como lo está de que el Sur ha sido constantemente y será siempre el baluarte de la libertad, así como de su impotencia para subyugarlo, pone en juego todos sus recursos sacrificando el tesoro público, y adopta para conseguir sus miras la traición y la perfidia. Soldados: se supone que una invasión extranjera amagaba nuestras costas, y no se os creyó capaces de combatirla y repelerla. Camaradas; ó se ha desconfiado de vuestro valor y patriotismo, ó se os ha querido sorprender villanamente. En una palabra, sabedlo todo: esa invasión es una mentira, es una superchería inicua, es un pretexto embustero para llenar de tropas nuestros pueblos, desarmarlos sucesivamente, y después dominarnos por la fuerza y el terror.» En otra proclama, y volviendo sobre este asunto, decía:

«La prensa ministerial, para desvirtuar nuestra causa, nos denuncia villana y torpemente ante el mundo como traidores, asegurando que en nuestras filas se hallan los filibusteros que invadieron últimamente la Baja California, y que estamos en connivencia con el conde Raousset, á quien hemos abierto la entrada por el puerto de Acapulco. Soldados; ved ahí al general Santa Anna; esa es su vieja táctica en la guerra civil que siempre ha fomentado. ¿Cuál es el extranjero que existe entre nosotros? ¿Quién hay que conozca al conde Raousset, ni quién ha oído alguna vez que yo le nombre como amigo? Esas relaciones, si con algún mexicano han existido hasta ahora, es sin duda con el mismo general Santa Anna, porque él fué quien lo llamó á México, cuando aún humeaba la sangre que se había derramado en Sonora, y celebró con él un convenio para que levantara dos batallones de aventureros; él fué quien le ofreció una condecoración en el ejército mexicano; él quien le despachó á la Alta California con reservadas comisiones, y él, en fin, quien le recomendó en su tránsito hasta embarcarse en Acapulco, y cuidó eficazmente de su seguridad personal por medio de escoltas. Cuando los hechos hablan se hace inútil toda discusión.»

Pronto el Plan de Ayutla produjo su efecto en los puntos de la nación adonde pudo llegar, no obstante que para impedirlo tomó Santa Anna cuantas disposiciones creyó del caso, al extremo de amenazar con la muerte á quienes, poseyendo algún ejemplar de él, no lo entregasen inmediatamente á la autoridad. Desde luego se adhirieron á la revolución todos los pueblos del Sur en donde no existían fuerzas del gobierno, muchos de la Costa Chica, la mayor parte de los de la Costa Grande, y le secundaron poco después los del sur de Michoacán, donde lanzó el primer grito don Gordiano Guzmán, á quien tocó ser el 11 de abril la primera víctima inmolada por el dictador. Entretanto, fuerzas considerables del gobierno marchaban con dirección al país pronunciado, habiendo dado orden Santa Anna para que de todos los departamentos limítrofes con el de Guerrero avanzasen tropas contra los enemigos. El general don Angel Pérez Palacios recibió orden de situar su cuartel general en Chilpanzingo, para cuyo punto había marchado con otras fuerzas el general don Miguel Blanco, hermano del ministro de la Guerra. El general don Luis Noriega avanzaba de Oaxaca sobre Ometepepec, donde tenía orden de situarse como jefe político y comandante principal de Costa Chica, con encargo de seguir á Villarreal y de aconsejar en una proclama á los habitantes de aquella demarcación que no se adhirieran al pronunciamiento como los de Costa Grande. Al mismo tiempo marchaba de Morelia para Huetamo el coronel don Francisco Cosío Bahamonde, que llevaba el encargo de observar á los sublevados del Sur por aquel punto. Y por último, los comandantes generales

de los departamentos de México y Puebla tenían estrechas órdenes para reforzar sus pueblos limítrofes con el de Guerrero y para vigilar cuidadosamente los movimientos de los pronunciados ¹.

Santa Anna, comprendiendo la importancia de aquella revolución, importancia que debía á lo grandioso de su pensamiento y no á los mezquinos elementos con que desafió la gran suma de poder y fuerza del gobierno central, no quiso confiar á nadie la dirección de la campaña, y determinado á llevarla á cabo por sí mismo, se puso al frente de una brillante división que pasaba de cinco mil hombres de todas armas, con la cual salió de México el 16 de marzo de 1854, con dirección al Sur. Más que otra cosa, descubrió la importancia de la revolución este paso de Santa Anna, quien le dió contra el parecer de sus ministros, y salió de México dejando depositado en el ministerio de Relaciones el pliego en que designaba la persona ó personas que debían sucederle en el mando, para el caso de que no pudiera volver: Su marcha hacia el Sur fué una marcha triunfal por el recibimiento y los festejos que le hicieron las autoridades de los pueblos que le eran afectos: así atravesó los distritos de Cuernavaca, Taxco é Iguala, sin ver más que espectáculos halagüeños, ni escuchar otro ruido que el de los aplausos que se tributaban á su jefe, y no tuvo ningún mal encuentro hasta que llegó á las orillas del Mescala. El guerrillero don Faustino Villalva atacó en dos diferentes puntos á las tropas del dictador, causándoles graves daños, pero sin poder evitar que pasasen el río. Así llegó Santa Anna á Chilpanzingo, cuartel general de Pérez Palacios, que le hizo, como era consiguiente, fastuosa recepción, en 29 de marzo: allí, como en todas partes, fué objeto de las más extravagantes adulaciones; y merece ser contada una puerilidad que revela por cierto lado el carácter, ó más bien, el espíritu de la época. En una gran revista, una soberbia águila (que se llamó imperial) se cernió largo tiempo sobre las tropas, y después de describir varios círculos, abatió repentinamente su vuelo, posándose cerca del dictador, sin que la espantara el brillo de las armas ni el ruido de tanta gente reunida. La reina de las aves no se dejó tocar de nadie, sino del afortunado general, y en ello se vió una señal misteriosa de que pronto la victoria coronaría con nuevos laureles su frente, ya con ellos recargada. Los que así lo decían quizás se habrían burlado de las famosas palmas de triunfo que Calleja veía en el cielo al entrar en acción con los insurgentes. El 8 de abril siguió Santa Anna para Acapulco, molestado levemente por partidas de pronunciados, que no le presentaron resistencia formal hasta tenerle en las cercanías del río Papagayo: en el punto llamado el Coquillo tuvo lugar el encuentro

á que aludimos, trabándose el 13 de abril una pequeña acción, en que el éxito fué contrario á los revolucionarios, quienes, entre otras pérdidas, tuvieron la de los capitanes de San Marcos y Costa Chica, don José Miguel Indart y don Nicolás Vargas, tomados ambos prisioneros: el jefe de las tropas pronunciadas que se batieron en esa acción fué don Florencio Villarreal. Los vencedores presentaron aquel hecho de armas como una victoria considerable, alardeando de haber dado un golpe terrible á la revolución: no habían exagerado menos la importancia de la captura, hecha traidoramente por tropas de Pérez Palacios, en la persona del teniente coronel don José María Torres, comprometido en los planes de don Juan Alvarez, quien en el momento que de ella tuvo noticia, comunicó al jefe aprehensor, que el coronel Zambonino y el teniente Holzinger correrían la misma suerte que á Torres se hiciese correr: grande fué el aprieto en que se encontró Santa Anna, queriendo salvar á Zambonino y Holzinger, y cumplir la ley sangrienta de conspiradores: para salir de él sin comprometer lo que se llamaba el honor del gobierno, se inventó la fábula de que Torres, en el momento en que iba á ser ejecutado, había dicho ser hijo natural de don Agustín de Iturbide, especie que don Nicolás Bravo dijo al general Blanco ser exacta: en consideración al libertador, que no la mereció para sí mismo en Padilla, Torres fué indultado de la pena de muerte y embarcado para Yucatán. Después del triunfo de la revolución, Torres fué ascendido á coronel, y se le dió el mando del cuarto regimiento de caballería, y al preguntársele cómo había logrado su salvación, contestaba con una sonrisa y manifestábase profundamente reconocido al general Bravo: parece que la paternidad atribuida á Iturbide fué, como hemos dicho, una fábula inventada por los agentes de Santa Anna para salvar á Zambonino y Holzinger: Torres se prestó á ella por conservar su vida. Una traición como la que se empleó para aprehender á Torres, sirvió también para deshacerse de don Gordiano Guzmán, quien, como ya dijimos, fué fusilado el 11 de abril en Cutzamala por Cosío Bahamonde, á quien le entregaron varios soldados de Gordiano, comprados á peso de oro. El antiguo guerrillero insurgente había secundado en Michoacán la revolución del Sur de Guerrero.

Después de la función de armas del Coquillo el ejército de Santa Anna continuó su marcha sobre Acapulco, sin que los pronunciados se le opusieran de un modo serio, pues entraba en sus planes facilitarle el avance al interior de aquel país, mortífero para gentes no nacidas en él. Por fin el 19 de abril, después de una marcha en la cual sufrieron las tropas penalidades increíbles, Santa Anna llegó á las inmediaciones de Acapulco con un ejército harto mermado ya por las enfermedades y la deserción, pero que pasaba todavía de cinco mil hombres de todas armas, y entre once y

¹ Seguimos copiando ó extractando, según nos parece, la *Historia de la Revolución de México contra la dictadura del general Santa Anna*.

doce de la mañana se situó al norte de la ciudad por el rumbo de las Huertas, hasta un punto llamado el Farellón. Desde el 16 don Ignacio Comonfort había dictado las enérgicas medidas de uso y costumbre en las plazas próximas á ser atacadas ó sitiadas, y preparábase á la defensa, sin detenerse á considerar sus escasos elementos de resistencia en una fortaleza que, según los ingenieros del gobierno, necesitaba serias é importantes reparaciones para que sirviese á su objeto. Situado el ejército de Santa Anna fuera del alcance de los fuegos del castillo, nada hizo en todo el día 19, sino poner en los puntos avanzados unas banderas blancas, como en señal de parlamento; pero Comonfort mandó que el castillo hiciera fuego sobre esas señales, y fueron quitadas. A las tres de la mañana del 20, una columna de novecientos hombres ensayó sorprender á la plaza, y asaltar los cuatro fortines que con los nombres de Alvarez, Moreno, Comonfort y Solís formaban la línea exterior. Aclaraba el día cuando el combate se hizo general, llegando á tener una duración de cuatro horas, al cabo de las cuales los asaltantes se retiraron á su campo, rechazados por una guarnición que no pasaba de quinientos hombres. El mismo día 20 á las cuatro de la tarde, se presentó en la fortaleza el general don Manuel Céspedes á intimar la rendición del castillo en el término de doce horas. Respondió Comonfort negándose á ello y protestando defenderse á todo trance, y entonces Céspedes ensayó seducirle, ofreciéndole toda clase de garantías para su persona y un libramiento de cien mil pesos, cuyo pago garantizaría la casa de Escandón, cuyo dependiente don José Gener iba acompañando al general parlamentario, y estuvo presente en la conferencia. Todo lo rechazó Comonfort, mostrándose enteramente decidido á mantener la revolución cuya causa había abrazado. Céspedes se retiró después de haber pedido se le permitiera volver al día siguiente, para saber el resultado del parte que Comonfort dirigiría al general Alvarez, sin que por esto se suspendieran las hostilidades. Como á las ocho de la noche una pequeña fuerza destacada del campamento de Santa Anna procuró entrar en Acapulco por el rumbo de los Pocitos, pero fué rechazada á cañonazos por sus defensores. A las cuatro de la tarde del 21 volvió Céspedes al castillo á renovar sus ofrecimientos, que Comonfort volvió á rechazar, accediendo únicamente á suspender sus fuegos hasta las seis de la mañana del 22, porque á aquella hora se esperaba la respuesta del general Alvarez á una comunicación que se le había dirigido: aquella noche las falúas de la plaza se tirotearon con uno de los buques de guerra que bloqueaban el puerto, resultando heridos dos oficiales y algunos individuos de la tripulación del buque. El 24 se movió hacia Yacos una sección de infantería enemiga, y el 25 Santa Anna trasladó su campo de las Huertas á las lomas del Herrador, más retiradas aún de la plaza. Comonfort no sabía cómo

explicarse aquello, y en cuanto cerró la noche, mandó una partida á las órdenes del capitán don Juan Hernández, para que reconociera la posición del enemigo, y le hiciese fuego con objeto de desvelarle y fatigarle. Hernández cumplió bien las órdenes que llevaba, hizo fuego toda la noche al ejército, y se retiró antes de amanecer. Apenas asomaba la aurora del 26 de abril cuando el campo de Santa Anna se movió todo entero de las lomas del Herrador; la guarnición de Acapulco se preparó á vencer ó morir, pero con sorpresa indecible vió, sin explicarse el motivo, que en vez de avanzar sobre la plaza el ejército enemigo se retiraba de ella. La guerrilla exploradora de Hernández avanzó sobre las Huertas, llegó á las lomas del Herrador, y todo lo encontró desierto. Santa Anna había levantado el campo y se retiraba, dejando pendientes de los árboles, y horriblemente desfigurados, los cadáveres de los capitanes Indart y Vargas, á cuyos pies se habían amontonado en asquerosa confusión hediondas inmundicias, pedazos de entrañas y repugnantes osamentas: esparcidos en torno de aquel monumento execrable, hallábanse diferentes ejemplares de proclamas y otros documentos que los caudillos de la revolución habían publicado en aquellos días. Indart y Vargas habían sido fusilados á las siete de la mañana del 26: ante sus cadáveres, los soldados de Acapulco juraron no cejar un punto en su lucha contra el dictador. Se ha dicho que don Juan Alvarez debió haber atacado al ejército de Santa Anna, mientras sitiando estuvo á la plaza, y el no haberlo hecho así se ha atribuido á torpeza, por lo menos. Visto el suceso de la retirada no se comprende cómo pudo hacerse ese cargo. Las tropas de Alvarez no estuvieron á mayor distancia de cuatro leguas del campo del dictador, y parte de ellas, al mando de Moreno, comenzó á moverse el 24. Es de suponerse, pues se guardó muy bien de decirlo Santa Anna, que éste, suponiendo á Alvarez con mayores elementos de los que en verdad tenía, se apresurara á retirarse por temor á unas fuerzas cuya clase y cuyos fines ignoraba. Si don Juan Alvarez se hubiese presentado con sus reducidas tropas, al ver cuánto en realidad lo eran, Santa Anna pudo haberlas destrozado sin temor á los quinientos hombres de Acapulco, y hecho después sucumbir á éstos. Volvemos á decir que para celebrar los méritos de Comonfort, no es necesario en modo alguno rebajar los de don Juan Alvarez. Uno y otro salvaron á Acapulco; Comonfort rechazando el asalto del 20 y las propuestas tentadoras de Céspedes; don Juan Alvarez no comprometiendo una acción con un enemigo que, aparte del dicho asalto, no volvió á atacar á los surianos, limitándose á resistirles cuando fué atacado por ellos. No somos nosotros de la opinión de quienes creen que no puede explicarse la extraña retirada de Santa Anna: no porque él no haya dado esa explicación, deja de saltar á la vista la exactitud de la nuestra.

De todos modos el general Moreno cumplió bien con la orden de Alvarez para hostilizar sin reposo al general dictador en su retirada, pues á excepción de Venta Vieja, cuyo lugar incendió el ejército sin obstáculo alguno, le atacó con denuedo en todos los demás puntos del tránsito, haciéndole pagar bien caras las devastaciones del Egido, Cacahuatpec y Dos Arroyos, hasta tener con él el serio encuentro del 30 de abril en el cerro del Peregrino. «Empezaba á desfilar el ejército de Santa Anna por la cuesta meridional de aquel cerro en la mañana del 30, cuando fué repentinamente detenido por el coronel don Encarnación Alvarez, que por el lado izquierdo del camino y desde un parapeto que había levantado á toda prisa en la cumbre, sostuvo contra él un fuego vivísimo por más de tres horas, haciéndole retroceder tres veces y obligándole á montar la artillería, cual si se tratara de dar una verdadera batalla. Oyendo los tiros de cañón, el general Moreno, que había venido picando la retaguardia del ejército enemigo, apresuró el paso para llegar á tiempo en auxilio de sus compañeros, y lo consiguió precisamente cuando éstos acababan de suspender sus fuegos desde la cumbre. Moreno con los suyos quiso tomar las alturas de *Agua del Perro*; pero los de Santa Anna, que se vieron de súbito amagados por la retaguardia, se apresuraron á ocupar aquel punto, y lo consiguieron por estar más cerca que los otros. Desde allí y desde otras dos alturas que estaban á la izquierda, rompieron el fuego sobre las guerrillas de Moreno, que se hallaban á la mitad de la cuesta. Este hizo entonces avanzar la sección del centro á las órdenes del coronel don Miguel García, y la reserva mandada por el coronel don Diego Alvarez; y empeñóse un combate que duró hora y media, y que, sostenido con ardor por las tropas del Sur, hizo que las de Santa Anna abandonaran el ventajoso punto que tenían, retirándose á toda prisa hasta la venta del Peregrino, distante una legua del lugar del combate. En esta refriega, el general Santa Anna tuvo que montar á caballo y ganar á galope las alturas, para no caer en mano de las tropas que atacaron su retaguardia. Una parte de su caballería estaba en las casas de *Agua del Perro*, y fué arrollada por las fuerzas de los coroneles Alvarez y García, cuando llegaron allí persiguiendo al arma blanca á los enemigos que habían abandonado las alturas. Los surianos hicieron en aquella refriega un inmenso botín, sin que Santa Anna pensara siquiera en recobrarle, y sin que atendiese á más que á continuar su retirada hacia Chilpanzingo, adonde llegó el día 4 de mayo. De allí salió el 7 y en el paso del Mescala volvió á ser atacado por don Faustino Villalva, que le quitó abundantes víveres y pertrechos, amén de hacerle varios muertos, heridos y prisioneros.»

Chilpanzingo se hallaba de duelo en esos días. El magnánimo insurgente, el gran colaborador de Hidalgo y de Morelos, el siempre ilustre general don Nicolás

Bravo, gloria de su patria y de la humanidad, había fallecido el 22 de abril. La muerte de un hombre tal como aquél siempre habría sido sensible; pero lo fué todavía más por las circunstancias que según el rumor público concurren en su pérdida. El autor de la *Historia de la Revolución contra la Dictadura*, dice á este respecto: «En aquellos días apareció una proclama del general Bravo á los habitantes del Sur, aconsejándoles que abandonaran la revolución y prestaran obediencia al gobierno; y con este motivo el *Boletín Oficial del Ejército Restaurador de la Libertad*, que se publicaba en Acapulco, dijo cosas que verdaderamente estremecen, sobre la muerte de Bravo. Dijo que al pasar por Chilpanzingo el general Santa Anna, había exigido del ilustre veterano que le ayudara con su influjo y experiencia en la campaña que emprendía, y que Bravo se había negado á ello pretextando sus enfermedades; que le había excitado á que dirigiese la palabra á sus compatriotas contra la revolución, y que habiéndose negado también, se le forzó en el lecho del dolor á que firmara un manifiesto, so pena de ser conducido preso á Iguala; que poco satisfechos Santa Anna y los suyos de la forzada condescendencia de Bravo, dispusieron deshacerse de él, cuando ya estuvieran distantes de Chilpanzingo, para alejar toda sospecha; que al efecto redoblaron con él sus atenciones, le hicieron grandes ofrecimientos y le comprometieron á que aceptara los cuidados de un cirujano del ejército, á quien quedaba recomendada su curación; que el general Bravo, admitiendo aquella prueba de fingida amistad, no sospechó un momento que su existencia y la de su esposa quedaban en peligro; que este era el secreto de la desaparición del general, y que la historia esclarecería y relataría los pormenores del atentado. Hay que advertir que la esposa del general Bravo, por una singular coincidencia, falleció el mismo día y casi á la misma hora que su marido.» Los escritores reaccionarios han negado que tal crimen fuese cometido; han dicho que el manifiesto de Bravo fué anterior á la ida de Santa Anna á Chilpanzingo, y que arguye la falsedad del supuesto el haber llamado el nombre del cirujano. Dos biógrafos del general Bravo dan el nombre que se supone ignorado; don Lorenzo Agoitia ¹ dice: «Bravo rehusó tomar parte en el movimiento, así porque los principios de aquella revolución le eran antipáticos, como por el mal estado de su salud. Se abstuvo, pues, y permaneció indiferente á la lucha; pero su abstención no le puso á cubierto de la suspicacia del gobierno dictatorial de Santa Anna, que dió orden de que se vigilase á Bravo escrupulosamente. Santa Anna lo visitó á su paso para el interior del Sur, y pocos días después, el 22 de abril de 1854, morían casi repentinamente y con la diferencia

¹ *Hombres ilustres mexicanos*, tomo IV, págs. 218 y 219, México, 1874, imprenta de I. Cumplido, Rebeldes, núm. 2. Eduardo L. Gallo, editor.

de sólo algunas horas, el señor Bravo y su esposa. ¿Fueron víctimas ambos de un envenenamiento, como hace creer la circunstancia de haber muerto los dos esposos en el mismo día, no obstante que si el señor Bravo estaba enfermo tiempo hacía, no sucedía lo mismo con su señora que gozaba de buena salud? Las sospechas son realmente vehementes, y el hecho de haber sido fusilado en la isla de los Caballos el médico Avilés, que se creyó haber sido el inmediato fautor del crimen, da más fuerza á la presunción, pues es de creerse que no se haya llevado á un hombre al patíbulo sin pruebas suficientes de su criminalidad. Los principales instigadores, los verdaderos asesinos de Bravo han quedado impunes.» El señor Pérez Hernández en el artículo respectivo de su *Diccionario geográfico, histórico, biográfico y estadístico*, dice: «Hallábase en Chilpanzingo el señor Bravo, separado de toda ingerencia en los negocios públicos, cuando vino la revolución de Ayutla á colocarse frente al coloso del poder, para arrojarlo del alto pedestal en que se había colocado. El señor Bravo fué invitado á tomar parte en el movimiento, pero no quiso aceptar, por dos razones: la primera, que la revolución era enteramente contraria á sus ideas y principios; la segunda, por sus enfermedades; pero el gobierno lo consideró sospechoso y le previno al general Pérez Palacios lo vigilara. Verdad es que se hallaba enfermo, pero no de tal gravedad; y sobre todo, si se encontraba acometido de los males físicos, la señora su esposa no lo estaba; y es el caso que en un día y con intervalo de horas, murieron ambos. Y aunque este escandaloso suceso ha quedado hasta hoy sin castigo, no obstante haber sido fusilado en la isla de Caballos el médico Avilés, como el aplicador del tósigo á ambos esposos, y se ha pretendido hacer pasar como una rara coincidencia, la historia no puede calificarla así; tiene que decir que el señor Bravo y su esposa fueron envenenados, y que hay un archivo donde las pruebas existen.» Diremos, por último, que los escritores reaccionarios que niegan el crimen, no mencionan siquiera la rara coincidencia de haber muerto en un mismo día y con la sola diferencia de tres horas, el general don Nicolás Bravo y su esposa doña Antonina Guevara.

El regreso de Santa Anna á Chilpanzingo concluyó con las angustias y congojas del ministerio, que por espacio de más de un mes careció de noticias del ejército, por haberse interpuesto entre él y aquella ciudad los pronunciados. Parecía que la tierra habíase tragado á aquellos cinco mil hombres y á su jefe; corrían los más extraños rumores, y aun se llegó á sospechar que Santa Anna se hubiese adherido á los pronunciados ó entrado en transacción con ellos: los ministros desconfiaron de él, y aun se dijo que habían osado abrir el pliego cerrado que se guardaba en el ministerio de Relaciones, por ver si encontraban en él algún medio de calmar los temores que los atormentaban. Esta ansiedad no con-

cluyó sino hasta el día 5 de mayo, en cuya fecha se supo, todo á la vez, que el presidente había llegado á Acapulco, retirándose de allí y vuelto á Chilpanzingo. Todo se preparó para hacerle en México una fastuosa recepción, sin que nadie se atreviese á inquirir la causa de su retirada del teatro de la guerra: el ministro y general Blanco dijo en sus partes que el ejército se retiraba de Acapulco por falta de artillería gruesa para batir al castillo: no hubo quien se atreviese á preguntar por qué no había aguardado á recibirla. Para evitar peligrosas interpretaciones, el mismo Blanco comunicó desde su campo, á orillas del Papagayo, el 30 de abril, que Su Alteza Serenísima, después de haber obtenido una victoria completa en el Peregrino, había dispuesto *contramarchar* en el acto sobre Acapulco, pero que había desistido de su propósito, «por no ser posible operar en la estación actual en terrenos en donde todo lo ha quemado el enemigo y no se encuentra nada con que puedan vivir ni los hombres ni los caballos.» Con fecha 2 de mayo añadía el ministro, desde la hacienda de Buenavista: «Hoy ha llegado á este punto este cuerpo de ejército, sin haber tenido novedad alguna después de los sucesos gloriosos del *Peregrino*; y como las noticias que se han recibido son bien tristes para los facciosos, pues se sabe que despavoridos y en la mayor dispersión regresaban á guarecerse en la fortaleza de Acapulco, á consecuencia de la completa derrota que sufrieron por nuestros valientes soldados, *no hay necesidad de que S. A. permanezca más tiempo en este Departamento*, como tengo ya anunciado á V. E., y por lo mismo mañana continúa su marcha para Chilpanzingo, de donde seguirá para esa capital.» A concluir con toda duda vino el *Diario Oficial* diciendo en su número del 15 de mayo: «La Providencia, que permitió por mucho tiempo que sufriríamos males tan graves, tendió la mano sobre México y nos envió al único hombre que ha podido salvarnos. *Su Alteza Serenísima se retira de la campaña, porque no hay contra quién hacerla*, porque esos bandidos dispersos irán sucumbiendo por el valor de nuestros soldados...» Serenidad se necesitaba para mentir con tanto descaro. A las cinco de la mañana del 6 de mayo las salvas de artillería, un repique general en todas las iglesias y las dianas y los cohetes, anunciaron á los habitantes de la capital que el ejército de Santa Anna *había parecido*. A aumentar el contento vino un telegrama fechado el 4 en Veracruz, en que don Antonio Corona anunciaba al ministerio de Relaciones, que el cónsul general de México en los Estados Unidos, con fecha 29 de abril comunicaba que el 26 se había aprobado el tratado de la Mesilla. *El Herald*o amargó el gusto diciendo que, en efecto, la aprobación se había logrado allí, pero con la *enorme* modificación de haber reducido los veinte millones de indemnización á sólo diez, y de ellos sólo siete al contado. Nada de esto impidió que la entrada de Santa Anna en México el

día 16 fuera de lo más solemne y entusiasta. Su alteza pasó solo bajo un gran arco triunfal, en el que á una gran elevación se encontraba una colosal estatua suya, con traje de caballero de la orden de Guadalupe, y con el pabellón nacional en la mano. En dicho arco se leía entre otros lemas el siguiente cuarteto:

«Mientras derrame el sol su lumbre ardiente,
no faltará la vida á la Natura;
así, también, mientras Santa Anna aliente,
México gozará paz y ventura.»

Dos días después, un violento huracán que se desató en el Valle de México, derribó el arco de triunfo, convirtiéndole en un montón de lastimosas ruinas; y este incidente dió lugar á no pocas chanzas, que corrieron de boca en boca, aunque con el recato que aconsejaba el miedo. No impidió esto, sin embargo, que la retirada del Sur se comparara con la retirada de los *diez mil* de Jenofonte, ni que se encontraran palpitantes semejanzas entre aquella campaña y la de Napoleón de Rusia, porque en ambas había estado el *mundo* largo tiempo sin saber de los ejércitos expedicionarios. No todo fué regocijo en las regiones del poder después del regreso del general Santa Anna: habíale dicho algo en el camino acerca de los comentarios que sus ministros hacían durante su ausencia, en el tiempo que habían estado sin tener noticias suyas; y el enojo que esto le produjo hubo de aumentarse con lo que le añadieron algunos de sus amigos, que trabajaban incesantemente para arrojar del gabinete á Díez Bonilla, Aguilar y Marcho, y Lares, ministros de Relaciones, de Gobernación y de Justicia. Hubo, pues, una especie de crisis ministerial, que quedó prontamente resuelta en favor de los ministros, porque sin duda mediaron explicaciones que dejaron al dictador satisfecho.

«La revolución del Sur, dice el citado autor, en lugar de disminuirse, se había aumentado poderosamente desde la malhadada expedición de Santa Anna. Por todas partes pululaban los guerrilleros, que caminando á la ligera y prácticos en los caminos, caían súbitamente con la velocidad del rayo sobre los destacamentos del gobierno; los derrotaban en un punto y corrían á muchas leguas de allí, para hacer lo mismo en otros cuando menos eran esperados; de tal suerte que no dejaban un momento de sosiego á los jefes de las partidas ni á las guarniciones. Los capitanes don Juan Antonio y don Juan de Nava, el comandante don Martín Ojendiz, el capitán don José María González, el patriota don Pascual Asensio Torres y otros muchos brotaron como por encanto de las breñas del Sur, y dieron que hacer por todas partes á las tropas del gobierno, sin dejarles un punto de reposo. Sobre todo, don Faustino Villalva llegó á ser el terror del enemigo en las márgenes del Mescala, por donde no pasaba correo que no interceptara, ni convoy que no persiguiera. El general

Noriega, que había entrado en Ayutla el 3 de mayo, abandonó aquella población poco después por orden del gobierno, retirándose á Ometepec; y algo más tarde huyó de allí el coronel Tejada, al aproximarse las fuerzas de los generales Alvarez y Villarreal, que ocuparon aquel punto. Don Jesús Villalva, hijo de don Faustino, se pronunció en el distrito de Taxco, derrotó á la caballería de los Román, quitándoles armas y caballos, entró en Apentlanca y amenazó á Teloloapan. El capitán González atacó al comandante Ríos en Tlacotepec, le hizo fusilar, y engruesó su guerrilla con los soldados de la guarnición, y pronunciáronse en seguida Tetela del Río y otros pueblos de las inmediaciones. Ojendiz derrotó á Tejada y Salado en el cerro de Macatepec, y Juan Nava obtuvo un triunfo sobre una gruesa fuerza salida de Chilpanzingo, en las inmediaciones de Quechultenango, quitándole una parte del convoy que llevaba para Ayutla. Y sin contar otros encuentros, don Faustino Villalva amenazó á Iguala á fines de mayo, é hizo pasársele el batallón de Matamoros, enviado en auxilio del comandante principal de aquel punto. Consecuencia de estos movimientos tan rápidos y tan felices, fué que proclamaran el Plan de Ayutla casi todos los pueblos del departamento de Guerrero, levantando actas de adhesión y marchando á engrosar las filas del ejército restaurador todos los que podían tomar las armas.

El gobierno quiso contener esta sublevación, que crecía de una manera tan alarmante, y adoptó para ello los medios que menos convenían; apeló al terror, que tanto exaspera los ánimos y que siempre exacerba las revoluciones. Ya desde antes había dispuesto que las propiedades de los enemigos del gobierno fueran ocupadas para mantener á las tropas que perseguían á los rebeldes, y con fecha 24 de mayo se comunicó por el ministerio de la Guerra al comandante general de Guerrero una orden en que se le decía: «*todo* pueblo que se *manifieste* rebelde contra el supremo gobierno *debe ser incendiado*, y todo cabecilla ó *individuo* que se coja con las armas en la mano, debe ser fusilado.» Órdenes de esta naturaleza se daban con frecuencia á los jefes militares, y casi siempre tuvieron puntual cumplimiento, por más que repugnaran á los sentimientos de muchos; porque si se perdonaban otras desobediencias, nunca dejaban de castigarse irremisiblemente las faltas que en este punto se cometían. Semejantes medidas pudieron dar á la lucha un carácter espantoso, y hubo á veces sangrientas represalias. A ellas expuso Santa Anna á Zambonino y Holzinger, con el trágico fin de los capitanes Indart y Vargas; pero los salvó Comonfort, obteniendo del generoso don Juan Alvarez, no sólo el perdón de sus vidas, sino también su libertad: Zambonino y Holzinger recompensaron mal el servicio que se les hizo, pues ambos volvieron á empuñar las armas contra los pronunciados, para obedecer sin duda al dictador, que no veía en los rebeldes

otra cosa que bandidos, como repetidas veces los llamó el *Diario Oficial*. Don Ignacio Comonfort fué una de las víctimas de las órdenes dictadas sobre destrucción y confiscación de propiedades: con fecha 27 de junio, el comandante principal de Costa Chica participó al gobierno desde Ometepec, que habiendo sabido que don Manuel Santa María, vecino de aquel pueblo, como albacea y heredero de su padre don Francisco, tenía en su poder siete mil trescientos pesos pertenecientes á Comonfort, le había exigido esta cantidad; que Santa María se la había entregado, y que él la había invertido en el sostenimiento de la tropa, conforme á las órdenes superiores.

A fines de junio se pronunciaron Acatepec y otros pueblos del distrito de Tlapa; y en Michoacán, lejos de sofocarse la revolución con el fusilamiento de don Gordiano Guzmán, brotó más activa y vigorosa. Desde el mes de abril se había levantado en el sur del Departamento don Antonio Díaz Salgado, que tanto dió que hacer después al gobierno en los confines de Guerrero, México y Michoacán, combinando sus operaciones con los guerrilleros Berdeja y Tavares, en las inmediaciones del río de las Balsas. A principios de mayo se pronunciaron en Coeneo don Epitacio Huerta y don Manuel Pueblita, en compañía de Rangel y de algunos otros que tanta celebridad adquirieron en aquella campaña, é hicieron rivalizar á Michoacán con Guerrero en los servicios prestados á la revolución. Díaz Salgado atacó á Huetamo, y obligó á Cosío Bahamonde á retirarse de allí á treinta leguas de distancia; tomó á Istapa de la Sal en compañía de Pinzón, Guzmán y Tejeda; derrotó al coronel Romero, haciendo fusilar á dos capitanes y poniendo en libertad á cuarenta y cuatro soldados cogidos en acción: derrotó á don Rosendo Moreno en San Miguel Amuco, y preparó una serie de operaciones que dieron por resultado la adhesión al Plan de Ayutla de todos los pueblos de Michoacán limítrofes con Guerrero. Por su parte, Rangel, Huerta y Pueblita derrotaron al escuadrón activo de Querétaro en las inmediaciones de Uruapan; vencieron á otra sección de tropas del gobierno en la reñida acción del Llano del Cuatro y tomaron el pueblo de la Aguililla. El crecimiento de la revolución en Michoacán disgustó á Santa Anna con el comandante general Ugarte, á quien reprendió porque no hacía fusilar inmediatamente á los enemigos del gobierno que caían en sus manos. Todo lo malo que le acontecía lo achacaba el dictador á la lenidad de las autoridades, sin advertir que si le iba mal en los puntos en donde los jefes guardaban á la humanidad algunas consideraciones, no le iba mejor en otros donde se aplicaba á toda su satisfacción el sistema terrorífico que había adoptado. El general don Manuel Andrade fué enviado al Departamento susodicho á tomar el mando de las fuerzas, y don Anastasio Torrejón á desempeñar la comandancia general: á uno y otro se les dieron terribles instrucciones contra

los conspiradores y rebeldes. Pronto la revolución cundió al Departamento de México, donde se pronunciaron Sultepec y Temascaltepec, á la vez que en Guerrero don Faustino Villalva alcanzó á formar un cuerpo de operaciones que pasaba de mil trescientos hombres, con los cuales se fortificó en el cerro del Limón. Contra él fué despachado al frente de mil quinientos hombres y dos piezas de montaña el general don Félix Zuloaga, quien el 12 de julio llegó al punto de su destino: diseminadas por otras atenciones las fuerzas de Villalva, y no habiendo podido reunir las oportunamente, se sostuvo no obstante con buen éxito por espacio de ocho días contra las excelentes tropas de Zuloaga; pero en el asalto que éste dió á la posición enemiga el día 21, un casco de granada quitó la vida á don Faustino y las tropas de éste quedaron derrotadas á pesar de los esfuerzos que para animarlas á proseguir la lucha hizo don Jesús Villalva, ansioso de vengar la muerte de su padre. A fin de que este contratiempo no desmoralizase á aquellas comarcas en que el valiente guerrillero gozaba inmenso prestigio, su hijo determinó ocultar cuanto fuese posible aquella muerte, y el día 22 dirigió al general en jefe un parte en que, tomando el nombre de su mismo padre, refería las ocurrencias del día anterior y manifestaba á su modo las razones que había tenido para retirarse del cerro atacado. El fingido don Faustino Villalva decía haber recibido un ligero golpe en la cara; que su hermano don Manuel había perecido en el combate; que su gente se había dispersado por un error de su corneta de órdenes; que el enemigo había perdido doscientos hombres; que había reunido ya casi en su totalidad la sección de su mando; que en pocos días iba á triplicar su fuerza, y que podría ocupar con dobles ventajas el Limón, si el general en jefe se lo ordenaba. Por desgracia don Jesús no pudo recoger el cadáver de su padre, y las tropas del gobierno no se apoderaron de aquellos restos, y cortándole la cabeza la llevaron á Mescala y la clavaron en un poste á trescientos pasos del pueblo, y así estuvo hasta el 26 de diciembre, en que una partida de pronunciados logró quitarla de allí, después de una refriega con el destacamento del gobierno. El digno hijo de Villalva y sus valerosos compañeros, pudieron de este modo hacer los últimos honores al triste resto de su padre y de su caudillo. Otra ejecución se hizo en Morelia el 16 de julio por orden del gobierno y en la persona de don José María Ramos, compañero que había sido de don Gordiano Guzmán: en vano se interesaron por él multitud de personas, entre ellas el obispo; nada pudo salvarle del suplicio, pues aunque se solicitó su indulto, el gobierno respondió que sólo accedería si Ramos no había sido condenado por conspirador ó por ladrón en cuadrilla: aun así, esta respuesta, que no habría servido para salvarle, la envió el dictador cuando ya Ramos había sido fusilado sin consentir en esperarla.

CAPITULO XXIX

1854—1855

La contribución de puertas y ventanas.—La venta del territorio de la Mesilla.—Ley contra murmuradores.—Expedición, derrota y muerte del conde de Raousset Boulbon.—Desaprobación oficial y oficiosa de la conducta de Yáñez.—La guerra del Sur.—Pronunciamiento de Garza y sitio de Ciudad Victoria.—La revolución en Michoacán.—Carácter bárbaro en la guerra.—Ataque á Morelia.—Persecución y espionaje.—Incidente de don Enrique Angón.—Regresa Comonfort de su viaje á los Estados Unidos.—Acción del Calvario.—Zuloaga en Nuzco.—Triunfos y adhesiones.—Apelación al pueblo.—Santa Anna y el partido conservador.—La revolución en principios de 1855.—Persecución y confinamientos.—Adhiérese á la revolución la brigada Zuloaga.—Toma de Huetamo y fusilamiento de Bahamonde.—Nuevos triunfos de la revolución.—Guerra salvaje.—Manifiesto del 2 de febrero.—Salida de Santa Anna á Iguala.—Fusilamiento de don Rosendo Moreno.—La revolución en los Departamentos de México y Michoacán.—Terrible expedición del coronel Santa Anna en Michoacán.—Lo que fué y representó la revolución de Ayutla.—Zuloaga se adhiere á la revolución.—Desconfianza con que fué vista su adhesión.—El dinero de la Mesilla y don Francisco Arrangoiz.—Los ministros de Hacienda.—Operaciones de campaña.—Derrota de don Santos Degollado.—Pronunciamiento de Vidaurri.—Consulta de Santa Anna relativa al Estatuto Orgánico.—Comonfort en Jalisco.—Toma de Zapotlan.—Ocupación de Colima.—Preparativos del viaje de Santa Anna.—Don Antonio López de Santa Anna abandona la capital el 9 de agosto de 1855.

Los gastos originados por la guerra que se hacía á la dictadura y por el lujo y fausto de aquel gobierno, pusieron en graves aprietos al Tesoro, á cuyo deficiente se ocurrió imaginando las más extravagantes y vejatorias contribuciones: hablamos ya de *la de perros* y algo dijimos de la de puertas y ventanas ó luces exteriores; el decreto referente á la última se dictó el 9 de enero, y se amplió y explicó en circular de 3 de mayo; su artículo 1.º decía: «Se establece una contribución por las puertas y ventanas exteriores de los edificios urbanos y rústicos de la República.» La tarifa imponía una cuota de cuatro reales á los zaguanes, cocheras, puertas de tienda y cualesquiera otras situadas en calles céntricas, y de tres reales á los balcones y ventanas: las cuotas ínfimas para los suburbios eran de un real y de tres cuartillas: la contribución era mensual y extensiva á las capitales de los Departamentos, ciudades, villas, pueblos y haciendas aunque estuviesen dentro de cercas ó tapias, exceptuándose únicamente las fincas nacionales, iglesias, palacios episcopales, casas municipales, conventos, hospitales, hospicios y colegios del gobierno ó del clero. La invención de esta ley correspondió de derecho á don Ignacio Sierra y Rosso, ministro que era de Hacienda. Impracticable por monstruosa, no produjo los efectos maravillosos que de esta contribución se esperaban; los propietarios amenazaron con afear las ciudades tapiando los huecos de las fachadas, para no servirse sino de luces interiores que por entonces quedaron *libres*, y la pobreza del Tesoro no se habría remediado, á no haber venido en su auxilio la indemnización ó, mejor, producto de la venta

del territorio de la Mesilla, hecha á los Estados Unidos por el gobierno del general Santa Anna. Por el vapor *Orizaba* se supo en los primeros días de julio, que el presidente de los Estados Unidos se había dirigido desde el 20 del mes anterior á la Cámara de representantes, pidiendo autorización para entregar á México siete millones por el pronto, y tres cuando se hubiese fijado la nueva línea divisoria: concedida por aquel Congreso la autorización, el tratado se publicó como ley en los Estados Unidos el 30 de junio, con el texto en español y en inglés, y el 21 de julio, *El Universal*, que continuaba siendo el órgano más autorizado del dictador, manifestó las ventajas que resultaban á la República Mexicana con la terminación del tratado de la Mesilla; «por él, añadía, se han entregado ya á nuestro representante en Washington, siete millones de pesos, de los diez que se estipularon en él como indemnización del territorio cedido.»

Desde el 18 el señor J. L. Huici, como oficial mayor de la secretaría de Hacienda, invitó al comercio á tomar en el ministerio letras contra los Estados Unidos, ofreciéndole grandes beneficios en cambio y en plazos; pero los agiotistas se dedicaron, según dijo *El Siglo* del 25, á acumular todo el dinero que había en la plaza, con el fin de obligar al gobierno á aceptar ruinosas propuestas. «Estando el dinero en Nueva York, es decir, pudiendo el gobierno ganar un 10 por 100, los agiotistas han tenido el descaro de proponer que á ellos se les abone un 10 por 100, queriendo así ganar más de un 20, puesto que ahorran los derechos de exportación, los gastos de conducta, etc. S. A. S. el señor Presidente ha rechazado con indignación las propuestas de los agiotistas, de esos vampiros acostumbrados á apurar todos los recursos del pueblo.» Por fin el gobierno logró negociar la indemnización con un premio de 2 por 100, sacrificando el ocho restante á los *vampiros*. En los periódicos del 26 se publicó al cabo el tratado famoso, cuyos artículos, aunque extendidos desde el 13 de diciembre de 1853, habían hasta entonces conservádose secretos. Nueve fueron esos artículos; su preámbulo decía:

«En el nombre de Dios Todopoderoso, la República de México y los Estados Unidos de América, deseando remover toda causa de desagrado que de cualquiera manera pueda ocurrir en la buena amistad y trato de los dos países, y especialmente con respecto á los verdaderos límites que deberían fijarse, una vez que, no obstante lo convenido en el tratado de Guadalupe Hidalgo, en el año de 1848, han surgido interpretaciones opuestas que pudieran dar margen á dificultades de carácter grave, para obviarlas, y para afianzar y mantener mas formalmente la paz que felizmente reina entre las dos Repúblicas, el Presidente de los Estados Unidos ha autorizado con este objeto á James Gadsden, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario *ad hoc* cerca del gobierno mexicano, y el Presidente de México ha nombrado como plenipotenciario *ad hoc* á S. E. don Manuel Díez de Bonilla, caballero gran cruz de la nacional y muy distinguida orden de Guada-

lupe y Secretario de Estado y del Despacho de Relaciones Exteriores, y á don José Salazar Ilarregui, y á don Mariano Monterde, como comisionados científicos, investidos con plenos poderes para esta negociación; los cuales, después de haberse comunicado sus respectivos poderes y encontrándolos en propia y debida forma, han convenido en los artículos siguientes.»

Demasiado extensos para insertarlos íntegros, haremos de ellos un extracto: establecía el primero los nuevos límites, sacrificando no sólo la Mesilla sino alguna porción más del territorio nacional, y disponía que una comisión mixta se reuniese en Paso del Norte á los tres meses de canjeadas las ratificaciones á fin de poner las señales convenientes en la línea divisoria, quedando sin fuerza alguna la estipulada en el artículo 5.º del tratado de Guadalupe; el artículo segundo relevaba á los Estados Unidos de la obligación que les imponían el 11 del tratado de Guadalupe, relativo á impedir las incursiones de los bárbaros, y el 33 del tratado de 5 de abril de 1831: el artículo tercero decía á la letra: «En consideración á las antedichas estipulaciones, el gobierno de los Estados Unidos conviene en pagar al gobierno de México en la ciudad de Nueva York la suma de diez millones de pesos, de los cuales siete millones se pagarán inmediatamente al canjear las ratificaciones de este tratado, y los tres millones restantes tan luego como se explore, señale y establezca la línea divisoria. «El artículo cuarto disponía que debiendo quedar sin efecto los 6.º y 7.º del tratado de Guadalupe, y nulas sus estipulaciones, los buques y ciudadanos de los Estados Unidos gozarían de libre tránsito por el golfo de California y río Colorado, conservándose sólo las restricciones impuestas en aquél para la navegación del río Bravo: el artículo quinto daba por expresados é incluidos en el nuevo tratado los 8.º, 9.º, 16 y 17 del de Guadalupe: el artículo sexto disponía que no fuese considerada válida ninguna concesión de tierras en el territorio nuevamente cedido, con fecha posterior al 25 de setiembre de 1853, en que el ministro de los Estados Unidos propuso arreglar la cuestión de límites: el artículo séptimo revivía los 21 y 22 del tratado de Guadalupe, relativos á los medios de entrar en arreglos de paz ambas naciones en caso de ruptura de relaciones: el artículo octavo concedía libre tránsito á las personas y mercancías de una y otra república por el camino que se construyese en Tehuantepec, pudiendo los Estados Unidos prestar su protección á la obra si lo juzgasen conveniente, cuando lo creyeran sancionado y conforme con las leyes del derecho internacional: el artículo noveno y último se refería al plazo para el canje de las ratificaciones.

Como era consiguiente al estado de opresión en que á México tenía la dictadura, nadie osó combatir este vergonzoso tratado en que todo era desventajas para el país, y para que el silencio fuese más absoluto el gobernador del Distrito, que había pasado á serlo don

Antonio Díez de Bonilla, publicó un bando el 29 de julio, que disponía:

«Toda aquella persona á quien se probare que ha divulgado noticias falsas ó alarmantes, sea cual fuere la clase á que pertenezca, será reducida á prisión, considerada como conspiradora, y por esto juzgada con arreglo á la ley de 1.º de Agosto de 1853. El que se ocupare en censurar los actos del Supremo Gobierno ó los de alguna de las demás autoridades de la nación, será reducido á prisión, y juzgado y sentenciado como faccioso. Incurrirá en la pena de doscientos pesos de multa, ó en la de dos meses de prisión, todo aquel que no denunciare á los que se ocupan en suponer descabros que sufren las tropas del gobierno, ó en apiadir ó ensalzar la revolución.»

En vista de lo que precede ¿puede darse tiranía más bárbara y estúpida que la ejercida por Santa Anna?

A acrecer la soberbia del dictador vino la noticia, recibida en México el 4 de agosto, por parte telegráfico fechado en León, de la derrota que sufrió en el Departamento de Sonora el conde aventurero Raousset Boulbon. El general de brigada don José María Yáñez, desempeñando el gobierno y comandancia general de Sinaloa, descubrió que existía una correspondencia del conde Gastón de Raousset Boulbon con diversas personas, sobre los medios de promover una disensión civil en México, favorable á sus proyectos piráticos. Por otra parte nuestro cónsul en San Francisco, don Luis del Valle, había avisado que el conde reclutaba allí gente miserable y perdida para invadir el Departamento de Sonora. El gobierno, de acuerdo con el ministro de Francia en México, tomó las disposiciones que estimó oportunas para quitar su gente á Raousset, autorizando á Valle para ofrecer á los aventureros plazas en nuestro ejército, y previniéndole que mandara á los que aceptasen á Guaymas, Mazatlán y San Blas, en partidas que no pasaran de cincuenta hombres. Valle plantó en San Francisco bandera de enganchamiento, tomó dinero á enorme premio para los gastos, y envió á Guaymas cuatrocientos enganchados que desembarcaron el 24 de abril. El gobierno, apenas supo *este encío*, ordenó á los comandantes de Sonora, Sinaloa, Jalisco y Colima que hicieran internar inmediatamente á esos hombres y cuantos más enviase Valle, cuya conducta fué oficialmente desaprobada, destituyéndole del consulado. A Yáñez se le mandó que reembarcase para San Francisco á los individuos reclutados, y que remitiese por San Blas á los que se mostraran bien dispuestos á servir en nuestro ejército. Para atender á estos gastos, Yáñez giró contra la Tesorería general una letra por valor de sesenta mil pesos, y en nota de 16 de mayo manifestó haber dispuesto que los cuatrocientos extranjeros continuaran mandados por jefes y oficiales de su elección, dando á éstos un *haber* de un peso diario, y de *seis reales* á los soldados: informó á la vez que todos ellos eran gente inquieta y levantisca. Santa Anna contestó que se cum-

pliese con la orden de reembarcar á unos para San Francisco y enviar á otros á México. Replicó Yáñez el 8 de junio que el cumplimiento de esa orden ofrecía serias dificultades, porque los extranjeros no querían desunirse y persistían en mantenerse organizados, como de palabra habíaselo ofrecido Valle. El gobierno comisionó entonces para hacer cumplir sus disposiciones al vicecónsul francés en Guaymas, enviándole un libramiento de veinte mil pesos, todo de acuerdo con el ministro francés en la capital. En tal estado las cosas, Yáñez participó que mientras la goleta de guerra *Suerte* sufría un temporal, el pailebot *Belle* puso en la costa al conde Gaston de Raousset; que éste se introdujo en la población de Guaymas en la noche del 1.º de julio, y solicitó de él una entrevista, á lo que se accedió, recibiendo secretamente en su habitación á las doce y media de la noche del mismo día, y que estuvieron en conversación hasta cerca de las tres de la mañana: que en esta entrevista, Raousset se manifestó profundamente resentido contra el supremo gobierno; le declaró que venía á tomar venganza de las injurias recibidas, verificando un trastorno á la cabeza de sus compatriotas, con los cuales declaraba que tenía el solemne compromiso de venir á buscarlos para ponerse á su frente; pero que la conducta del general Yáñez obligaba su lealtad y la de los suyos á variar de resolución y ponerse á sus órdenes: Yáñez exhortó al conde á que se reembarcara. El día 2, en otra conferencia, Raousset manifestó á Yáñez que obstáculos poderosos, nacidos no de su voluntad sino de compromisos contraídos con los franceses, se oponían á su regreso á California, que los franceses andaban muy inquietos y más desde que los había armado con doscientos rifles que consigo había traído: Yáñez procuró inducir á los aventureros á dejar su actitud casi rebelde, y casi nada consiguó.

El 28 de julio el ministro Blanco desaprobó á nombre de Santa Anna todo lo hecho por Yáñez, reprendiendo y extrañando sus condescendencias con Raousset. Cuando esta nota se escribía, ya el general Yáñez había por sí solo desbaratado los planes arrogantes del conde aventurero. En la tarde del 12 y en la mañana del 13 el general mexicano tuvo aún dos conferencias con Raousset, quien manifestó pretensiones absurdas y ofensivas para la nación, de las que no bastó á hacerle desistir la agencia mediadora del vicecónsul francés. Los aventureros, lejos de obedecer la orden de Yáñez para deponer toda actitud hostil, tuvieron la rara osadía de pedirle, para garantía de que no les atacaría, *rehenes, municiones y artillería*. Yáñez les ofreció contestarles de un modo definitivo á las seis de aquella tarde. «Apenas habían dejado mi presencia, dice Yáñez, los individuos de la comisión, cuando tuve noticia muy oportuna de que el conde, puesto á la cabeza del batallón francés y de los voluntarios alemanes que se le incorporaron, ordenadas ya sus filas, se dirigía á paso de ataque sobre

las posiciones que yo ocupaba con la escasa fuerza de mi mando. Es aquí el caso de informar que la mayor parte de los franceses residentes en este puerto, algunos de ellos con familia mexicana y fortuna adquirida en el país, se unió con los voluntarios enganchados en San Francisco, para cometer con éstos la más escandalosa defección, que debe presentarse como ejemplo vergonzoso del punto á que puede alcanzar la maldad humana. Con la cooperación de los auxiliares que encontraron en este puerto, la chusma de forajidos alcanzaba á más de cuatrocientos hombres, mientras que por nuestra parte sólo se contaba con trescientos, entre soldados del ejército y urbanos de Guaymas. A toda carrera tomé mis últimas disposiciones para esperar al enemigo: sonaron repetidas descargas; el combate estaba empeñado: los extranjeros al dejar su cuartel se habían dividido, como lo disponía el plan de Raousset, en diversas secciones. Una de éstas se dirigió al mar como para tomar el fortín que domina el muelle, y fué la primera que rompió el fuego, haciéndolo sobre un bote en que se encontraba el comandante de batallón don Manuel Maraboto, que mutilado del brazo izquierdo, que perdió en la guerra con los Estados Unidos, fué pasado de una pierna. Otras secciones aparecieron por la calle principal, enfilando el cuartel, y otras más asomaron por las calles laterales que daban frente á mi línea de defensa: en ella se hizo pronto general el combate. Los franceses cargaron con ímpetu extraordinario sobre la infantería y artillería, pretendiendo á todo trance arrollar cuantos obstáculos detenían su paso para penetrar hasta el cuartel. Ardía la calle con el vivísimo fuego que se cruzaba, y el enemigo, con un arrojo digno de mejor causa, lejos de retroceder, al principio del encuentro logró avanzar por la derecha del cuartel, cejando los nuestros corto trecho. La artillería, que había obrado perfectamente, sufrió mucho de los tiradores contrarios; y escasísimo el número de artilleros, herido mortalmente desde las primeras descargas el capitán don Mariano Alvarez, sin dotación suficiente las tres piezas que jugaban en la acción, fué forzoso minorar y aun apagar sus fuegos. Hubo entonces un momento angustiadísimo. Una de nuestras posiciones á la derecha del cuartel y en su misma línea fué asaltada y tomada por el conde en persona: por el lado del cerro los franceses habían avanzado hasta caer sobre la calle principal, apoderándose del camino que conduce á Hermosillo y de las norias que surten de agua á la población; por la izquierda del cuartel, el Hotel de Sonora los abrigaba, y desde dicho hotel hacían un fuego certero sobre las guerrillas que estaban á su alcance, y hasta sobre los soldados que se movían en el frente del mismo cuartel. En aquella crítica situación, sosteniendo siempre el fuego y el vigor de la defensa, tuve que meter la artillería para evitar que cayese en poder del enemigo, y con objeto de habilitarla á toda prisa de artilleros improvisados que pudie-

ran volver á ponerla en actividad. Mientras tanto, había aflojado el primer ímpetu de los franceses; no adelantaron más, y enardecidos los nuestros tomaban la ofensiva en algunos puntos con tanto valor, que, mirando su imprudencia, trabajo me costaba contenerlos. Repito que los contrarios no avanzaron más; por el lado del mar, en la parte frente al cuartel fueron briosamente rechazados. Nuevamente habilitada la artillería, mandé batir con ella la casa de don Miguel Díaz y el Hotel de Sonora, donde estaban parapetados en buen número los enemigos. Durante estas operaciones el fuego se había extendido en un radio de grande magnitud. Varias secciones se dedicaron á la persecución de las guerrillas de los sublevados, haciéndoles prisioneros que conducían inmediatamente al cuartel, distinguiéndose por su serenidad y constante intrepidez en el peligro el joven español don Jorge Martinón, preceptor de la escuela pública de este puerto. El fortín se sostuvo guarnecido por unos cuantos bravos al mando del subteniente del 5.º batallón don José María Prieto. Otro piquete defendió la cárcel, cuyos presos pelearon con el mismo brío que los soldados. Por fin, fué tomada á viva fuerza la posición obstinadamente defendida por el conde, quien al abandonarla con los suyos fué perseguido por el subteniente don Miguel Gutiérrez y don Jorge Martinón. El Hotel de Sonora cayó en nuestro poder, costando su defensa á los franceses numerosos muertos, heridos y prisioneros. En el momento de ocupar el fortín don Domingo Ramírez Arellano, despachado á reforzarle, la pequeña goleta *Belle* que trajo á Raousset de San Francisco, se daba á la vela con algunos prófugos: varios tiros de cañón se le dispararon, aunque sin éxito, y pudo salir sin tropiezo por falta absoluta de embarcación que la persiguiese. Los sublevados, que huían poseídos de un terror pánico, mirándose perdidos, sin remedio y sin esperanza alguna, se metieron en casa del señor vicecónsul de Francia, solicitando su amparo para merecer alguna consideración, y declarando que estaban rendidos á discreción. Se puso bandera blanca en el cuartel francés. Mandé cesar los fuegos, y poco después el referido señor vicecónsul se me presentó, dándome parte de la rendición de sus nacionales y pidiéndome en nombre de S. M. el Emperador de los franceses, gracia para los rendidos que el conde Raousset había engañado, empleando para seducirlos maquinaciones inicuas, puestas en juego desde California y continuadas en este puerto. En nombre de S. A. S. el general Presidente, ofrecí la vida á esos secuaces seducidos de la revuelta, verdaderos instrumentos del conde y de sus perversas miras. Era ya el oscurecer y estaba felizmente concluída la jornada, comenzada á las dos y minutos de la tarde. Tal fué en este puerto la jornada del 13 de julio de 1854. El resultado material de esta acción, en que combatimos contra fuerzas superiores, fué de cuarenta y ocho contrarios muertos,

setenta y ocho heridos y trescientos trece prisioneros, incluso Mr. Raousset, que también cayó en nuestro poder. Por nuestra parte tuvimos diez y nueve muertos, y cincuenta y cinco heridos.»

En el primer momento, Santa Anna vió este triunfo con el mayor placer y se esforzó en premiar ampliamente á cuantos en él tomaron parte, pero no tardó en sentir lastimada su envidia por el aplauso que al público merecía Yáñez. Este efecto comenzó á manifestarse en la desaprobación de todas las providencias dictadas por el general vencedor. Disgustóse de que no hubiera aplicado desde luego la ordenanza militar al conde y sus más inmediatos cómplices, y su enojo creció al recibir una nota del gobernador y comandante general de Jalisco participando que habían llegado á San Blas ciento ochenta y siete hombres enviados por Yáñez, con el pasaje pagado y quince pesos cada uno para sus gastos; otra nota del general Ortega avisó que los prisioneros venían en completa libertad y esperanzados en que se les daría alguna ocupación en el interior de la República: decía, además, que según una nota del vicecónsul francés en Tepic, estos individuos, puestos en absoluta libertad y relevados de todo compromiso con México por el general Yáñez, habían reasumido su antigua nacionalidad y estaban otra vez bajo la protección de Francia. Posteriormente se recibieron nuevas notas del general Yáñez, fechas 31 de julio y 19 de agosto, en que participaba el envío de esos hombres, el proceso de Raousset y su ejecución. El 9 de agosto, el consejo de guerra ordinario, presidido por el general graduado, coronel del 5.º batallón don Domingo Ramírez de Arellano, había fallado por unanimidad que Raousset fuese pasado por las armas. Conforme á esta sentencia, Yáñez mandó con fecha 10 se ejecutase en la plazuela del muelle á las seis en punto de la mañana del sábado 12, y el reo fué puesto en capilla inmediatamente. Raousset hizo un testamento, escribió varias cartas, habló con un compatriota suyo, con su defensor y con el vicecónsul de Francia, y fué asistido por el cura del puerto el bachiller don Vicente Oviedo. A la hora designada, el reo fué conducido al centro del cuadro, recibiendo allí la muerte con gran valor: su cadáver fué sepultado en el cementerio del puerto. Yáñez comunicó, por último, que á los extranjeros que no pertenecían á los cuerpos armados, y habían tomado las armas contra la República en número de sesenta y cinco, los enviaba á San Francisco de California en libertad, pagando sesenta y cinco pesos por el pasaje de cada uno. Los periódicos oficiales, haciéndose eco de las pasiones de Santa Anna contra el general Yáñez, nada encontraron bueno de lo hecho por éste, y dijeron:

«Esta es la historia verdadera de la invasión pirática del conde Raousset en Guaymas: el cónsul Valle, y no el gobierno supremo, por una imbecilidad sin ejemplo, ya que no por malicia, envió á nuestras

playas del Pacífico á esos hombres, contra el espíritu y letra de las órdenes que se le dirigieron, y cuando los hechos indicaban que ya no tenía lugar ni la muy limitada autorización que se le había dado. El señor general Yáñez, antes que esos hombres llegaran al Departamento de su mando, tenía la prevención suprema de no armarlos y de disolverlos, y sin embargo, infringiendo esas disposiciones supremas y manifestándose á cada paso en contradicción consigo mismo en sus comunicaciones oficiales, mantuvo reunidos á esos hombres, los armó, les dió una organización que no tenían, les designó un *prest* exorbitante, y les toleró el acto inaudito de insubordinación militar, ya que los consideraba soldados del ejército, de nombrarse ellos mismos á sus jefes y oficiales: el general Yáñez recibió la orden de disolver á toda costa esa reunión de extranjeros, y no obstante, de su propia voluntad, no le dió cumplimiento: Yáñez recibió al conde con las consideraciones de un viajero pacífico, le oyó ratificarse en sus proyectos, y sin embargo no lo aprehendió ni lo sacó del país. S. A. S. pudo muy bien, cediendo á los impulsos de su antiguo afecto y en medio del placer del triunfo, olvidar las primeras faltas de cumplimiento de sus órdenes, pero cuando nuevos actos de usurpación de facultades venían á dar un nuevo ejemplo de fatal trascendencia, toda consideración habría sido indisculpable. El general Yáñez tenía el deber de cumplir con esos extranjeros la ley de 1.º de agosto de 1853, y la ordenanza del ejército, que imponen la pena capital á los autores de un motín y á considerable número de sus secuaces: y en no haberlo hecho faltó á la primera obligación de todo funcionario público, que es hacer cumplir las leyes; en otorgarles el perdón que de hecho les había concedido, se abrogó además las facultades que sólo tiene el jefe supremo, por las que la nación le ha conferido. El general Yáñez, al enviar á San Francisco á los que vivían en el país y sin motivo alguno de queja se sublevaron, por lo que son más criminales, no sólo usurpó las atribuciones reservadas á la potestad suprema, lo que es un grave delito, sino que ha cometido el acto más marcado de imprevisión, mandando á esos hombres á donde puedan hacer nueva recluta y causar al país otros perjuicios. Tiempo hace que entre nosotros el respeto á la ley es una mentira, y que el primer escollo de todas las administraciones es el que los funcionarios subalternos se permiten dejar sin cumplimiento sus órdenes. El jefe supremo de la República, que sabe que su primera misión es restablecer el principio del respeto á la autoridad; que vió que una falta de obediencia al frente del enemigo extranjero trajo un conflicto á la nación, y que hoy se han cometido otras que le preparan otros nuevos y dan nueva vida á la idea más contraria á todo orden, la de la inobediencia, habría faltado á sus compromisos, á su buen nombre, y á su patria, si por debilidad ó indulgencia lo hubiera tolerado.

El general Yáñez ocupa hoy el banquillo del acusado; suya es la culpa: el gobierno supremo ha obrado como corresponde á la dignidad de las leyes y á su propio deber.»

El general Yáñez fué destituido de sus empleos de gobernador y comandante general y sometido á un consejo de guerra. Los franceses que no habían sido aun embarcados fueron detenidos y enviados prisioneros á México, adonde llegaron el 29 de setiembre en número de ciento treinta y nueve, y se les hizo marchar en el acto para el castillo de Perote: tan maltratados venían, que según *El Siglo* del 5 de octubre, para auxiliarlos se promovió en esta capital una suscripción, que en pocos momentos ascendió á tres mil pesos. Como todos estos hombres habían sido perdonados y puestos en libertad por el general Yáñez, cuando aun ejercía legalmente autoridad como gobernador y comandante, el proceder de Santa Anna fué visto con execración y el ministro francés tomó cartas en el asunto. El compromiso para el dictador era grande, y para buscarle honrosa salida todos los periódicos ministeriales apelaron á su generosidad, pidiendo el indulto de los franceses, que vino á concedérseles en los primeros días de diciembre, y no antes para poder decir que se les daba por bastante castigados con su detención hasta esa fecha. Refiriéndose á Yáñez y al pago que se dió á su brillante acción del 13 de julio, el autor de la *Historia de la Revolución contra la Dictadura* dice: «El primer impulso del dictador fué premiar con largueza el servicio que acababa de prestar el vencedor de Guaymas, y en ello estaban de acuerdo todos los ministros, menos uno. Este se presentó por la noche al general Santa Anna, y en vez de participar de la común alegría, y de tomar parte en los plácemes y congratulaciones á que daba lugar el caso, empezó á ponderar la popularidad inmensa que había adquirido Yáñez por un acontecimiento feliz que no se debía ni á su pericia ni á su valor; ponderó lo peligrosa que podía ser aquella popularidad tratándose de un jefe que residía tan lejos de la capital de la República, y que había dado pruebas de ser poco cumplido en obedecer los mandatos del gobierno; y concluyó manifestando que lejos de ser acreedor á ningún premio, aquel general merecía un severo castigo por su inobediencia, por su imprevisión, y por haber comprometido el resultado de un lance que no había sido dichoso sino por el valor de la tropa y de los vecinos de Guaymas, á pesar de las faltas que el comandante general había cometido. Duro se le hacía al general Santa Anna decretar castigos para quien en los primeros momentos de su gozo había juzgado dignos de recompensas; pero el ministro cargó la mano en lo del aura popular, diciendo que toda la nación aplaudía al general afortunado, como si fuera el primer hombre de México. La pasión más fuerte del general Santa Anna se despertó entonces con su implacable violencia; y el ministro, para que no des-

mayara en los injustos propósitos que veía casi asomar en el alterado semblante del presidente, le habló de Manlio, el cónsul romano que hizo matar á su propio hijo porque había dado una batalla contra la orden que tenía, no obstante que había alcanzado una gran victoria. Dos días después, los habitantes de México, llenos de asombro vieron que en el *Diario Oficial* se vituperaba con la mayor acritud la conducta de Yáñez, que se le destituía de su destino de gobernador y comandante general de Sonora y que se le sometía á un consejo de guerra. Los ministros que le habían aplaudido como todos los demás al recibirse la noticia de su triunfo, le odiaban ya entonces á la par con su señor y con su compañero; y algún tiempo después se publicó un folleto, que se atribuyó al de Relaciones, en el cual estaban recopilados los cargos que el gobierno hacía al general Yáñez. Entre ellos figuraban como muy principales, el no haber asegurado á Raousset cuando se presentó en su casa, solo y desarmado; el haberle dado tiempo de prepararse al combate; el no haberle fusilado inmediatamente después de aprehenderle, sin formarle causa, y el no haber hecho lo mismo con todos los demás franceses que cayeron prisioneros: es decir, que el gobierno acriminaba á Yáñez porque había sido caballero, valiente, humano, político y generoso. La futilidad de los cargos acabó de glorificar al vencedor de Guaymas. Todos sus compatriotas, aunque por entonces guardaron silencio, le hicieron justicia en el fondo del corazón; y los franceses residentes en la República le dieron un voto de gracias por su conducta noble y generosa. Excusado es añadir que sus jueces le hicieron también justicia absolviéndole.»

Pasemos en rápida revista los sucesos de la guerra del Sur, siguiendo siempre el autor á quien acabamos de citar. El gobierno no descuidó medio alguno para debilitar y desacreditar la revolución, y ya daba por muertos al general Alvarez, á consecuencia, decía, de una enfermedad en las piernas, y á don Florencio Villarreal por efecto de las heridas recibidas en la acción del Coquillo; ya pintaba á los pronunciados sin jefes, sin unión y sin recursos; ya trataba de comprar con propuestas de toda especie á los revolucionarios, para que abandonasen su causa, medio que sin fruto, por supuesto, intentó con don Pascual Asensio Torres, fortificado en el cerro del Gallo. Desde el 9 de julio había tomado á Coyuca don Anacleto Tavares, y allí se reunieron en el mes de agosto fuerzas considerables con objeto de hostilizar á la guarnición de Ajuchitlan. A partir de aquel mes siguieron las operaciones de la campaña con una actividad asombrosa. El comandante de Teloloapan, don Jesús Valladares, fué derrotado y muerto por el comandante Lagunas á tiempo que iba á quemar el pueblo de San Miguel. Alvarez y Villarreal al frente de una fuerte división se dirigieron á la Costa Chica, y el 5 de setiembre entraron en Ayutla, que hicieron abandonar al

coronel Tejada. Los vencedores destruyeron las fortificaciones levantadas por don Manuel Aljobín, y abandonaron la población el 10, quedándose Villarreal en la Costa Chica operando contra Barberena y Tejada, mientras Alvarez regresaba á «La Providencia» para reunir fuerzas considerables al oriente de los Cajones, y amenazar á Quechultenango y Mochitlán. El intrépido Jesús Villalva no sosiega un punto y los jefes del gobierno lo encuentran por todas partes. Amenaza á Iguala en compañía de Agapito Beltrán y de Higinio Revollo, y el comandante de aquel punto dice al gobierno con fecha 13 de setiembre, que no tiene fuerzas para resistirles: entra en Tenango, ataca la hacienda de Hucachinantla, pasa á Ostutla y Mextitlan y derrota al coronel Castrejón en el Tepehuaje: amenaza á Chiautla de la Sal, poniendo en alarma á todo el distrito de Cuernavaca, y cae como el rayo sobre las tropas del gobierno en la Cruz de Contlalco, haciendo en ellas gran destrozo. Pronúncianse al mismo tiempo todos los pueblos de la montaña de Tlapa, y el capitán González, enviado á recorrer la Sierra para volverlos al orden, no encuentra en Acatepec más que treinta y tres viejos, por haber volado á las armas toda la juventud de aquellos pueblos. Don Rosendo Moreno continúa sin recursos en Ajuchitlán, y tiene encima las terribles guerrillas de Berdeja, fortificado en el puerto de Coyuca, de Tabares en San Miguel Amujo, y de otros jefes que lograron cortarle toda comunicación con el cuartel general de Chilpanzingo. Muévense, en fin, en todas direcciones los caudillos del Sur, y ganan terreno por todas partes.

El 7 de julio de 1854, el licenciado don Juan José de la Garza secundó en Ciudad Victoria, capital del Estado de Tamaulipas, el movimiento de Ayutla. Retirada la fuerza que guarnecía la plaza, según se convino en la capitulación, el señor Garza reasumió los mandos político y militar del Distrito del Centro, cuyos pueblos prestaron al nuevo jefe todo el concurso de sus elementos. El gobierno central comprendió la importancia que tendría en la marcha de la revolución el que ésta se extendiera á la frontera del Norte, y movió sus medios de represión de una manera violenta. A principios de agosto llegaron á Soto la Marina varios buques de vela conduciendo tropas de desembarco al mando del general don Francisco Tamáriz; casi simultáneamente salieron fuerzas de Querétaro y Tampico de Tamaulipas con dirección á Ciudad Victoria. De este modo pronto sitiaron á los pronunciados más de dos mil hombres con diez y seis piezas de artillería: los pronunciados no tuvieron tiempo de organizarse y sólo pudieron oponer á tan formidable enemigo trescientos sesenta hombres y algunas piezas de artillería tan antiguas que casi todas quedaron inútiles á los primeros disparos.

Los que sostenían la dictadura de Santa Anna comenzaron las hostilidades incendiando la población para aislar el perímetro de la plaza fortificada. Garza y

los suyos esperaron el ataque que comenzó el 17 de agosto y terminó el 19 del mismo, porque se agotó completamente el parque á los defensores del Plan de Ayutla: los últimos asaltos fueron rechazados con la bayoneta ó con los maderos de los haces de leña que estaban inmediatos á la línea de defensa del rumbo de Oriente. Los asaltantes mismos se sorprendieron de encontrar tan inusitada resistencia. En la noche del 19 de agosto las fuerzas del señor Garza evacuaron la ciudad, y á pesar de que las llamas del incendio las denunciaban al enemigo, éste no las persiguió ni molestó

en su retirada. El general Tamáriz no encontró en la plaza abandonada más que los heridos que no pudieron marchar. No hizo un solo prisionero.

Son de calcularse las desgracias personales en un combate que duró tres días y las pérdidas de una población incendiada; pero nada pudo contener el sentimiento que entrañaba el Plan de Ayutla, en un Estado tan liberal como Tamaulipas, y en un caudillo como el defensor de Ciudad Victoria. El uno y el otro se distinguieron notablemente en la lucha que concluyó con la dictadura de Santa Anna.



General don José M. Yáñez

No menos dichosa que en Guerrero fué la actividad de los pronunciados de Michoacán. Díaz Salgado atacó en las Cuevas, entre Zirándaro y Huetamo, la vanguardia del general Andrade, compuesta de mil hombres, y le hizo varios muertos, entre ellos el general don Pedro Quintana. Castañeda, que se había pronunciado en el Departamento de México, y otros caudillos, amenazan á Tultepec y Zacualpan. Huerta hace una correría por Guanajuato, y volviendo á Michoacán, ataca en unión de Pueblita y García á las tropas del gobierno en Indapapeo, toma á Urnapan después de dos días de combate, y una de sus secciones se apodera del Valle de Santiago en el Departamento de Guanajuato. Pinzón entra en

Ario, y huye Cano de allí con trescientos hombres, pronunciándose en seguida el pueblo. Entra Pueblita en Puruándiro, abandonado también por los enemigos al acercarse las fuerzas del guerrillero: atacan todos juntos á Morelia, derrotan á don Miguel Andrade en Chilchota y entran en Angangueo. Por desgracia muchos de esos triunfos se mancharon con bárbaros destrozos y horribles escenas de sangre. El gobierno pretendía en vano sofocar por el terror los pronunciamientos que brotaban incesantes en Guerrero, Michoacán, San Luis, México y Tamaulipas. No había piedad para los prisioneros ni respeto para los bienes de los revolucionarios y sospechosos: las haciendas y los pueblos eran entregados á

las llamas, y no se atendían súplicas ni de las personas más caracterizadas y respetables cuando un cabecilla era sentenciado: así sucedió con don Ignacio Campos, vecino de Tixtla, fusilado el 26 de octubre. El 1.º de noviembre recibió orden don Severo del Castillo para ir con una fuerte sección á la Hacienda de la Brea, «á destruir (decía el oficio del ministro de la Guerra) esta madriguera del criminal Alvarez, y cuantos recursos de subsistencia tengan allí los facciosos.» Y como si se tratara de estrechar una plaza fuerte ó de comprometer alguna batalla campal con un grande ejército, se dieron órdenes á otros jefes militares para que obrasen en combinación con aquel movimiento, y protegiesen la operación encomendada á Castillo, llamando la atención de los pronunciados por diferentes puntos y á grandes distancias. Zuloaga debía dirigirse hacia Costa Grande; Rosas Landa á los límites de los Departamentos de México y Guerrero; Bahamonde debía situarse en Cutzamala; Barberena debía ocupar el Peregrino, y Tejada el Coquillo. Dando por seguro el golpe, previno el gobierno á Castillo que ofreciera un premio de mil á dos mil pesos al que entregara á Alvarez y sus dos hijos; autorizó otros premios para los que entregasen la plaza de Acapulco, y permitió que le ofreciera al general Moreno su propio empleo, si cometía aquella traición. En la séptima de las instrucciones se prevenía á Castillo que procediera severamente contra los que hubiesen pertenecido á la revolución, *aunque los aprehendiera en sus casas*, y contra los pueblos y autoridades que de cualquier modo hubiesen acogido á los rebeldes, «arreglándose, decía la instrucción, á las leyes y órdenes de la materia, *particularmente en cuanto á la ocupación y aplicación de sus bienes*.» La orden de devastación fué enteramente cumplida, quedando varios pueblos reducidos á cenizas. Castillo marchó después á Chilpanzingo, en el que entró el 10 de diciembre.

Demos algún detalle del ataque á Morelia, que sólo hemos indicado como una prueba de la pujanza á que había llegado la revolución. Reunidas al efecto las brigadas de don Epitacio Huerta, Pueblita y Pinzón, é incorporada la del segundo en la del primero, después de combinar el plan de ataque emprendieron la marcha el 23 de noviembre, caminaron toda la noche y llegaron á la vista de la capital de Michoacán el 24 á las cinco de la mañana. Habían determinado que Huerta y Pueblita se presentarían por el rumbo de Santiaguillo, al mismo tiempo que Pinzón aparecería en la loma de Santa María; pero éste no llegó á tiempo por habérselo estorbado lo malo del camino, y los otros dos tuvieron que esperar más de tres horas á la vista de la ciudad, sufriendo el fuego de la artillería enemiga, y dando lugar á que la guarnición se preparara bien á la resistencia. A pesar de este primer contratiempo, la ciudad habria caído en poder de aquellos valientes caudillos, á no ser por el oportuno refuerzo que recibió la guarni-

ción. Huerta y Pueblita se apoderaron de la garita de Chicacuaro y Pinzón un poco más tarde de la de Santa María: unos y otros llegaron hasta la plaza, en cuyas bocacalles se presentó su formidable caballería, arrojando á los enemigos en todas direcciones, y haciendo en ellos grandes destrozos, mientras que la infantería, apoderada de las alturas principales, hacía también mucho daño á los defensores de la plaza. Pero cuando ésta iba ya á sucumbir, se presentó de refresco el general Javera con su brigada, compuesta de mil quinientos hombres y seis piezas de artillería, lo cual obligó á los caudillos revolucionarios á retirarse, cuando eran ya casi dueños de la ciudad. Murió en el combate de aquel día el general don Domingo Echeagaray, al rechazar una de las columnas que entraban en la plaza: aquel mismo día había tomado el mando político y militar de Michoacán, en lugar de Torrejón, que había sido destituido. Poco después de aquel acontecimiento don Manuel Noriega fué enviado á suceder á Echeagaray, recomendándosele persiguiera activamente á los rebeldes y desafectos, sin caer en las omisiones de sus antecesores que habían sido «cobardes, ineptos, criminales y de conducta infame.» Hé aquí cómo el gobierno recompensaba y se expresaba de quienes por él se sacrificaban: la comunicación á Noriega tenía fecha de 30 de noviembre. El despecho y la vanidad herida tenían ciego á Santa Anna, y como era de esperarse de un gobierno creado por Alamán, colega del famoso Facio, la persecución y el espionaje no cesaban. Felices se consideraban las personas que, aunque arrancadas del lugar de su residencia ordinaria, no eran lanzadas del territorio nacional ni confinadas á lugares malsanos. La saña del dictador no se limitaba á los hombres notables: se hizo extensiva hasta á los indígenas que en 1845 habían contribuido á su aprehensión en Jico; y obraba aquél con un cinismo tal, que cuando á uno de los jefes de *jarrochos* le levantó el destierro, contestando á la carta en que le había pedido gracia, le decía: «...y espero que no volverá usted á mezclarse en asuntos políticos, como en 1845 en que trató de asesinarme.»

Si fuera preciso aducir pruebas de que aquellos destierros no reconocían por origen el bien público, sino las pasiones de Santa Anna y de sus allegados, la lectura de esa carta las daría bastantes. Entre los confinados á Yucatán figuraron el señor Ravelo, honrado vecino de Orizaba, y el distinguido abogado don Francisco Laso Estrada. Posteriormente fué también desembarcado en Campeche el teniente coronel don Enrique Angón, que debió el haber salvado del suplicio de muerte á que fué condenado como desafecto, á su grandeza de alma. Denunciado, aprehendido y encausado en Puebla, sus jueces le sentenciaron á la pena capital, y fué puesto en capilla, aun cuando por su indulto se interesaron toda clase de personas, las mismas autoridades del Departamento y el obispo presentado de la diócesis don Pelagio

Labastida. La víspera del día designado para su ejecución, el sentenciado quiso despedirse de su esposa, la señora doña Joaquina Rea, hija del general don Joaquín Rea, que ya alguna vez hemos nombrado. Encargado de la custodia del conspirador estaba el general don Ignacio Udaeta, y á él se dirigió Angón solicitando el permiso, y rogando le diese el consuelo de que aquella eterna despedida se verificase no en su prisión sino en la misma casa que la señora habitaba. Conmovido Udaeta, aquella misma noche abrió la puerta de su calabozo á don Enrique Angón, después que éste le hubo dado palabra de que á la madrugada estaría de nuevo en su calabozo para salir de él al cadalso. Grande fué la acción generosa de Udaeta; pero la superó la del sentenciado, que á las tres de la mañana, solo y sin ser por nadie vigilado, llamó á la puerta de su prisión, para entregarse á la muerte, según lo había ofrecido. Asombrado de tanta energía, Udaeta se trasladó á la casa del comandante general don Francisco Pérez, le enteró de lo acontecido, y como era de esperarse, asombrado Pérez á su vez, comunicó el suceso á Santa Anna y le pidió clemencia para un tal hombre, y mientras llegaba la respuesta, suspendió de propia autoridad la ejecución. Santa Anna no pudo por menos de otorgar lo que se le pedía, y conmutó la pena de muerte por la de confinación á Yucatán. En este asunto todos, unos y otros, compitieron en nobleza de alma. Angón salió entonces para su destierro, acompañándole su esposa doña Joaquina Rea.

Mientras todo esto acontecía, don Ignacio Comonfort regresaba del viaje que á los Estados Unidos emprendió á principios de junio, el 11 de cuyo mes llegó á San Francisco en el buque americano *Golden Gate*: sus intenciones fueron las de ponerse de acuerdo con los desterrados y emigrados liberales, y conseguir recursos para la continuación de la guerra contra la dictadura. Varias fueron las proposiciones que se le presentaron por ávidos especuladores, pero como todas ellas se basaran en hipotecas del territorio nacional, Comonfort no admitió ninguna, según lo había convenido con el patriota general Alvarez, con cuyo consentimiento y permiso se hizo aquel viaje. El mismo mal éxito tuvieron sus tentativas en Nueva York, adonde se trasladó después, y habrían sido de todo punto ineficaces á no arriesgar en ellas su crédito personal el español don Gregorio Ajuria, buen amigo de Comonfort. Los planes de éste habían fracasado hasta entonces, por influencia de los agentes y empleados diplomáticos de Santa Anna, que no perdonaron medio para quitar el crédito á la revolución en el mercado americano, al mismo tiempo que ofrecían á Comonfort cuanto hubiese podido seducir á un ambicioso vulgar, por tal de que se separase de los pronunciados de Guerrero. Como dijimos, don Gregorio Ajuria, comprometiendo su crédito y su fortuna, acudió en auxilio de su amigo, poniendo á su disposición los

recursos necesarios para llevar á México las municiones y pertrechos de que tan necesitada estaba la causa de la libertad. Cuando con las dificultades consiguientes pudo renir esos efectos de guerra, Comonfort volvió á embarcarse rumbo á Acapulco, en cuyo puerto entró el 7 de diciembre, satisfecho de haber logrado su propósito, y de haber vindicado á la revolución de las malas especies que en la vecina República se hacían correr sobre ella, lo que consiguió por medio de los artículos que escribió y publicó en varios periódicos de los Estados Unidos.

Animados los surianos con los elementos que Comonfort venía á proporcionarles, redoblaron su entusiasmo por una causa que en tan buen pie se encontraba, y el 9 de diciembre sostuvieron á las órdenes de don Tomás Moreno y contra las tropas de Zuloaga, la reñida acción del Calvario, cerca de Petatlan. La superioridad del número y de los elementos de las tropas del gobierno obligaron á los surianos á retirarse del campo de batalla, sin sacar de ella todo el fruto que se esperaba; pero unidos á Moreno, los generales Villarreal, don Encarnación Alvarez, y el mismo general en jefe del Ejército Restaurador, al llegar el 13 de diciembre á la Hacienda de Nuzco la división de don Félix Zuloaga, el general del gobierno se encontró sitiado por todas partes por las fuerzas del Sur, incomunicado con el cuartel general de Chilpanzingo, sin víveres ni municiones, diezmado por la desertión y sin esperanza de socorro. Don Juan Alvarez comprendió que en tales circunstancias le sería lo más fácil atraer un cuantioso auxilio á su causa, estrechando á la brigada Zuloaga no ya á rendírsele, sino á adherirse á la revolución, y á ello invitó á las tropas del gobierno en una enérgica y notabilísima proclama: «Mirad el campo enemigo, decía á los surianos, y contemplad la suerte del soldado allí; víctima de la miseria, de la peste y abandonado en su mala posición, en momentos en que nosotros podemos destrozarlo. ¡Infelices! Ellos han venido tal vez arrastrados por la fuerza á sostener la causa del tirano á costa de sus vidas, porque á él, que mañana abandonará el país, retirándose rico á gozar el fruto de sus robos, nada le importa que los mexicanos mueran á millares... Soldados que militáis bajo las banderas del general Santa Anna, oid mi voz, que jamás se levantó para decir mentira, y venid á mí sin temor ninguno, seguros de que seguiréis el camino que eligiereis... Vosotros no consideraréis que la República Mexicana va desmoronándose como si fuese de arena en las manos del funesto general Santa Anna, que la entrega y la vende al extranjero. Por él se perdió el territorio de Texas; por su ineptitud ó malicia se perdió la California; por satisfacer su ambición vendió en diez millones el valle de la Mesilla; y porque después de haberlos despilfarrado necesita más dinero, hoy celebra contratos secretos con los americanos para venderles la Baja California y otros

puntos que importan más de la mitad de lo que nos queda. ¿Y cooperaréis vosotros á tan horribles crímenes? ¿Daréis vuestras vidas en defensa de tantas infamias? No: vosotros sois patriotas, pero se os engaña miserablemente.» Mientras se quedaba aguardando el resultado de aquella invitación, la causa liberal obtenía nuevos triunfos y adhesiones en diferentes comarcas. El 12 de diciembre se había pronunciado en Huamantitlan don Marcial Caamaño, levantando una porción de pueblos, cuya insurrección quitó á Chilapa los auxilios que podía recibir de Puebla. El 19 había hecho lo mismo en Huajuapán el coronel don Francisco Herrera, que logró encender desde allí en la próxima comarca de las Mixtecas la chispa revolucionaria. Cuantla se había pronunciado también el día 14, quedando sus habitantes comprometidos por la revolución, aunque fué después recobrada la ciudad por las tropas del gobierno. Chilapa estaba sitiada por don Mariano Nava, que acababa de entrar en Tixtla, derrotando á doscientos hombres que habían ido allí á reclutar gente, y quitándoles una pieza de á doce. Don Jesús Villalva amenazaba á Iguala, al mismo tiempo que en las márgenes del Mexcala interceptaba las comunicaciones entre Chilpanzingo y la capital. Taxco y Teloloapan se encontraban amagados por otras fuerzas, mientras algunas recorrían el distrito de Cuernavaca, infundiendo por todas partes el terror entre las tropas del gobierno. En fin, la revolución ardía ya como una inmensa hoguera en la mayor parte de los departamentos de la República, y cada día eran menores los recursos con que contaba el gobierno para apagarla.

Porque así lo comprendía, Santa Anna quiso darse un nuevo baño de popularidad que quitara los pretextos que contra él se levantaban, y con este fin expidió una circular el ministerio de Gobernación, en la cual se decía sustancialmente que, supuesto que la revolución ponía en duda si los mexicanos tenían ó no plena confianza en el Presidente, éste, que quería obsequiar siempre la voluntad nacional, disponía que el día 1.º de diciembre de aquel año de 1854 se reunieran juntas populares en todas las ciudades y pueblos de la República, bajo la presidencia de los gobernadores, comandantes generales y demás autoridades respectivas de cada punto, para que allí los ciudadanos expresaran con *absoluta libertad* su opinión, su voluntad ó su parecer sobre las dos preguntas siguientes:

«1.º Si el actual Presidente de la República ha de continuar en el mando supremo de ella con las mismas amplias facultades que hoy ejerce. 2.º En caso de que no continúe con las mismas amplias facultades con que en la actualidad se halla investido, á quién entrega inmediatamente el mando.»

En la misma circular se decía que Santa Anna estaba resuelto á no continuar en el mando sin la plenitud de facultades que hasta entonces había ejercido,

cuya idea estaba por otra parte claramente indicada en la segunda de las preguntas. A los periódicos se les concedió libertad para emitir, *solamente el 1.º de diciembre*, su opinión sobre las dos propuestas cuestionadas. Al mismo tiempo, el ministro de Gobernación dirigió reservadamente una carta á los gobernadores, en la cual les decía que ellos debían comprender perfectamente cuál era el verdadero objeto de aquella medida, y que á ellos les tocaba disponer las cosas de modo que no se malograra el buen resultado que apetecía el gobierno. Verificóse la votación el 1.º de diciembre, y aunque ninguno creía en la verdad de aquella ceremonia, hubo algunos que tomándola por lo serio respondieron negativamente á la primera pregunta, y á la segunda propusieron para encargarse del poder á don Juan Alvarez ó á otros ciudadanos. Con fecha 11 de diciembre se expedía una circular, mandando que fueran presos y juzgados como *conspiradores* los que habían dado su voto al general Alvarez; y como había sido menester escribir el voto y entregarle firmado á la autoridad respectiva, porque así lo disponía la circular, el gobierno supo bien quiénes eran las nuevas víctimas de su nueva persecución. Con esta pesada burla terminó el año de 1854 en la República Mexicana, con grande aplauso de los conservadores, á quienes su patria debía aquella inmoral y tiránica dictadura: ni sombra quedaba ya del aborrecido y odioso sistema federal, y á la debilidad y timidez de la administración de Arista, objeto de su desprecio, había sucedido una tan salvadora como violenta reacción, que ahogando toda tendencia á la libertad, ensayaba, al fin, en nuestro país, el suspirado absolutismo.

Las infamias sin número de aquel vergonzoso período atrajeron sobre él un descrédito tal que los escritores reaccionarios quisieron más tarde hacer creer que Santa Anna no obró de acuerdo y en conformidad con ese partido funesto: no es esa la verdad. Nadie ignora que el memorable periódico *El Universal*, sucesor de *El Tiempo*, y como éste fundado por don Lucas Alamán, fué órgano de la crema de los conservadores. Pues bien, ese periódico decía en su número del 7 de diciembre: «Por las noticias que se han recibido de los puntos bastante cercanos á la capital, se sabe que el resultado de la votación del día 1.º ha sido favorable á S. A. el Presidente. Esto era de esperarse, atendidos los gloriosos antecedentes de S. A., el buen sentido de la nación y el conocimiento que tienen sus habitantes de los servicios que les ha hecho su augusto jefe... El resultado de la votación sobre la presidencia ¿revela únicamente el prestigio del general Santa Anna? ¿es un triunfo exclusivo de su augusta persona? ¿No dice al país otra cosa sino que sólo S. A. es capaz de gobernarnos?... No, por cierto. Seguramente bastaría la persona de S. A. el Presidente para hacer que se pronunciaran en su favor todos los ciudadanos de senti-

mientos nobles, que saben apreciar los servicios, la grandeza y la gloria; pero lo cierto es que este sufragio, depositado por la tercera vez por la conciencia del pueblo en la urna sagrada de sus destinos; este sufragio tributado siempre á una misma persona, significa que esa persona es más que un ciudadano, más que un hombre; significa que esa persona representa la soberanía de un pueblo *y los principios por los cuales quiere ser gobernado...* El pueblo mexicano *conquistó ciertos principios* en su gloriosa revolución de 1852, y para que estos principios fueran aplicados, llamó al ilustre general que hoy se halla al frente de sus destinos. El pueblo tiembla al considerar que pudieran *estos principios* abandonarse, y que pudieran volver á dominar en nuestro gobierno las máximas trastornadoras que tanta sangre y tantas lágrimas han costado. Pues bien, el pueblo, nuevamente llamado á emitir su voto sobre el jefe del gobierno, ha dicho que quiere que lo sea el general Santa Anna. ¿Por qué? No sólo porque el general es la más espléndida gloria militar que nos queda; no sólo porque le ama y le respeta la multitud, y porque no hay otro nombre entre nosotros que tenga la magia de su nombre; no sólo por estas razones, *sino porque este general es la personificación de los verdaderos principios en cuya aplicación cifra el país sus esperanzas de bienestar.* Hermosa gloria en verdad... Ser llamado por todo un pueblo para *personificar la verdad religiosa, social y política, para aplicarla á su régimen, para sostener sus fueros, y para conducir á sus conciudadanos hasta el término feliz á que aspiran todos,* esto es lo que ha sucedido pocas veces, y esto hace más espléndida todavía la gloria de nuestro Presidente. *Ahora ya no hay motivo para temer que se abandonen los principios proclamados,* y hay, por el contrario, nuevas esperanzas de que se aplicarán á nuestro ser político tales como los concibiera y deseara la nación en sus días de angustia, para oponerlos á las doctrinas disolventes... ¡Que Dios ilumine ahora su inteligencia, para que pueda realizar *todas nuestras esperanzas!*» Ya desde el 1.º de diciembre, ese día en que se dió *asunto á los periódicos, El Universal,* recordando otro de sus artículos, había dicho: «La República necesita un hombre. En todos los casos de la vida del mundo, de las sociedades y de los individuos, un hombre es necesario. Desde la Redención del género humano hasta el más ignorado infortunio de la más humilde criatura, siempre ha sido evidente la necesidad de un hombre que redima, que ampare, que consuele, que tienda una mano amiga y protectora al que sufre. Para redimir al género humano, el Hombre-Dios; para rescatar al pueblo judío, Moisés; para detener al fiero Atila, San León el Magno; para echar por tierra el reinado del Terror en Francia, Napoleón; para constituir en pueblo independiente la América del Norte, Washington; para la América del Sur,

Bolívar; para México, Iturbide: para el México de hoy que ve disipadas sus bellas ilusiones de 1821, se necesita un hombre de cabeza privilegiada, de limpio corazón, de fuerte brazo y voluntad enérgica, de prestigio é influjo, un hombre, en fin, bastante grande para que no le disputen el poder los pequeños; un genio, para que no detengan su marcha la envidia ó la rivalidad de inútiles medianías... Pues bien: queremos que sea Presidente de la República el general Santa Anna, porque abrigamos la dulce esperanza de que llevará á cabo la obra de regeneración que ha emprendido, porque deseamos que los mexicanos se acostumbren de hoy para siempre á respetar el centro del poder público, y porque estamos persuadidos de que *nadie como él puede personificar ese poder omnimodo y tutelar* de que necesitan las sociedades cuando han atravesado largos años de relajación y de anarquía.» Nos hemos detenido más de lo que pensábamos en este asunto; pero nos parece haber demostrado que el dictador lo fué y gobernó por obra y con absoluta aprobación de los conservadores, cuyo más autorizado periódico, órgano de la facción, no encontró que pudiera ser tachado de blasfemo al equiparar á Santa Anna con el Hombre-Dios.

Al empezar el año de 1855 la revolución estaba más pujante que nunca, sin que á sofocarla alcanzasen las medidas de terror dictadas por el gobierno, cuyas persecuciones no podían evitar ni sus más íntimos amigos: don Antonio Haro y Tamáriz estaba proscrito y tenía que andar oculto para no ser víctima de las venganzas de aquel á quien tanto había servido; y confinados fueron también fuera de la capital otros personajes cuyas relaciones con el presidente eran para los ministros un motivo perenne de congojas. El general Basadre, consejero íntimo de Santa Anna, no se libró de correr la misma suerte, y fué desterrado. La política del gobierno siguió siempre terrible para cuantos de cualquier modo le oponían resistencia: cuando sus tropas recobraron á Cuautla, se impuso á los vecinos una multa de tres mil pesos, y se mandó castigar *ejemplarmente á los neutrales,* para escarmiento de los que en casos de guerra no se presentaran á rechazar á los facciosos.

Mientras, la brigada Zuloaga continuaba situada en Nuzco, privada de auxilios y comunicaciones y sin otro recurso para alimentarse los soldados que granos de maíz que recogían de una tierra vecina. En tan desesperada situación, todavía hicieron esfuerzos para salir de aquel conflicto, y el 13 de enero se batieron denodadamente, aunque con mala fortuna, con una fuerte sección de tropas mandadas por don Tomás Moreno y por el coronel Pinzón, que estaban protegiendo la colocación de una batería para atacar á los sitiados. La brigada de Zuloaga había salido de Iguala para Ajuchitlán, sin los recursos suficientes para pagar las deudas contraídas por el coronel don Rosendo Moreno, que hacía cuatro meses no recibía socorros para la guarnición de

aquel punto, y apenas bastaban sus fondos para cubrir sus gastos hasta el mes de diciembre. A pesar de esto Zuloaga se internó por la costa para contribuir á la realización de un plan de campaña, que, sin noticia suya, cambió después el gobierno cuando quiso. Dos veces se batió con honor, y vino al fin á verse abandonado en medio de sus enemigos y en aquel mortífero clima, sin alimentos para los soldados y sin medicinas para los enfermos. Hacía ya treinta y siete días que la brigada Zuloaga se encontraba de este modo en Nuzco, desnuda y hambrienta, teniendo que perder diariamente algunos soldados para procurarse maíz y agua. Don Florencio Villarreal, que, como dijimos, formaba entre los sitiadores, invitó á las tropas á un parlamento, y comprendiendo la inutilidad del sacrificio de aquella división, en cuyo auxilio nadie acudía, el coronel don Rosendo Moreno reunió á los jefes y oficiales de la brigada y les invitó á manifestar francamente su opinión sobre lo que debía hacerse. El resultado fué que el 18 de enero levantasen un acta desconociendo la autoridad de Santa Anna y poniéndose á las órdenes del general Alvarez, para servir á la causa de la libertad. El general Zuloaga no tomó parte en aquella junta de sus oficiales, ni pudo impedir que llevaran adelante una resolución á que los empujaban sus padecimientos y miserias y el abandono injustificable en que los había dejado el gobierno: hubo, pues, de resignarse á quedar como prisionero de guerra, entregándose á discreción del general enemigo. Este respetó su vida y le trató con todas las consideraciones debidas al valor y á la desgracia, satisfecho con haber adquirido para la causa revolucionaria una división de mil quinientos hombres, cinco piezas de artillería y ochenta cargas de municiones de fusil y de cañón. Cuando el gobierno supo lo acontecido, dijo el *Diario Oficial* que aquella desgracia no tenía otro origen que la *traición* de don Rosendo Moreno, y la *cobardía* de don Félix Zuloaga, puesto que no obedecieron las órdenes que se les tenían dadas para retirarse de la Costa Grande; pero, según dijimos, incomunicadas aquellas tropas por el cerco en que tuviéronlas las de don Juan Alvarez, Zuloaga no llegó á recibir esas órdenes. Esto pudo saberlo el gobierno, y la falta en él estuvo, puesto que no envió fuerzas bastantes para sacar á Moreno y á Zuloaga de su comprometida posición: no dejó ella de serlo ni aun después del convenio del 18 de enero, pues los surianos no dieron la mayor fe á la adhesión de los capitulados, pensando que podían haber dado aquel paso arrastrados únicamente por la necesidad y no por haber cambiado de opiniones. Como la sospecha podía tener sobrado fundamento, Comonfort llamó á su presencia á los jefes y oficiales de la brigada Zuloaga, les manifestó los rumores que corrían, los excitó á que dijeran francamente si querían prestar sus servicios á la revolución, hizo que renovaran sus juramentos los que mantuvieron la palabra dada en Nuzco, y ofreció proteger la libertad

de los que quisieran retirarse. Más de cincuenta lo hicieron, y sin que se les siguiera perjuicio alguno, como se les había prometido, fueron embarcados en Acapulco para que regresasen al campo enemigo.

Casi al mismo tiempo que el de Nuzco, sufrió el gobierno otro desastre, hijo también de su imprevisión y del incomprensible abandono en que á veces tuvo á sus soldados. Atacada la plaza de Huetamo por una sección del ejército libertador á las órdenes de don Luciano Martínez y don Ignacio Díaz, tuvo que sucumbir el 16 de enero, después de ocho días de sitio, durante los cuales la guarnición de la plaza, con el coronel don Francisco Cosío Bahamonde á la cabeza, hizo prodigios de valor, rechazando los ataques de los sitiadores. Tomadas por asalto la iglesia y la plaza del pueblo en la mañana del 16 por el capitán don Marcos Miranda, ya fué inútil é imposible toda resistencia, que harto se había prolongado, tratándose de una guarnición enferma y mal alimentada. Cayeron en poder de los vencedores el coronel Bahamonde, diez y siete oficiales, y más de doscientos soldados; siendo además resultado de aquella jornada la adquisición de dos piezas de artillería, nueve cajas de municiones y doscientos cincuenta fusiles. En la mañana del 17 el coronel Bahamonde fué fusilado: él había hecho sufrir pena igual á don Gordiano Guzmán y sus aprehensores fueron inexorables. Con fecha 20 de enero, y sin saber aún el fusilamiento de Bahamonde, á quien suponía nada más que derrotado, el gobierno dijo al comandante general de Michoacán: «El gobierno tiene que lamentar que el citado coronel Bahamonde, por su inexperiencia ó *por falta de firmeza* para sostenerse en el punto que se le había encomendado, concluyera con entregar á unos soldados *que merecían mejor jefe*, y la plaza de Huetamo; por cuya *cobarde conducta*, quiere S. A. que en el acto en que aparezca por alguna parte y se presente á V. E., mande se le reduzca á prisión.» Pocos días después Santa Anna escribía á otro jefe sobre ciertas operaciones de campaña: «Haga usted que el coronel Osollo se encargue de la subprefectura y comandancia militar de aquel punto, para evitar que el que está allí vaya á cometer *una torpeza como la de Bahamonde*, porque estos *cosacos* inexpertos se atarantan fácilmente.» De modo que el gobierno dictatorial no sólo no agradecía el sacrificio de sus servidores más leales, sino que escarnecía su memoria: «no bastaba morir por él, para dejarle satisfecho,» exclama el autor de la *Historia de la Revolución contra la Dictadura*.

La toma de Huetamo dió á la revolución extraordinario impulso en todos los pueblos situados en los confines de Michoacán, México y Guerrero. Consecuencia de ella fué la desocupación de Ajuchitlán por las tropas que guarnecían la villa, las cuales se fueron á Tepantitlán con el coronel don Juan Vélez á la cabeza, y levantaron un acta para adherirse á la revolución, porque su gobierno «les había faltado en todo.» El 22 entraron en

Ajuchitlán Martínez y Castañeda, y encontraron allí tres piezas de artillería y buena cantidad de armamento, pertrechos y municiones. Todos aquellos pueblos quedaron adictos á la revolución, y según decía Martínez en su parte al general don Tomás Moreno, «no queda más enemigo que la desolación que nos ha causado á todos el formidable peso de la tiranía.» Las medidas dictadas por el gobierno seguían tendiendo á llevar la guerra á sangre y fuego, sin abrir puerta á la misericordia: con fecha 26 de enero, el ministerio de la Guerra decía á don Simeón Ramírez, comandante general de Iguala, que se hallaba en Taxco: «Los pueblos rebeldes deben ser *desaparecidos*, y todos los individuos que hayan tomado parte en hostilizar á las tropas nacionales *serán pasados por las armas*.» Cuando Ramírez dió parte de haber tomado á Huistaca, decía que lo *arrasaría todo, conforme á las órdenes que se le habían dado*. Los pronunciados eran tratados y vistos como fieras, y entre muchas que podríamos citar, tomaremos la siguiente prueba de un artículo del *Diario Oficial*. Dando por hecho que la revolución era vencida en todos lados, decía ese periódico: «Alvarez, conociendo su nulidad en todo, marcha despavorido buscando las playas de Acapulco; sus hijos, *dignos cachorros de la pantera del Sur*, le abandonan librándose de la muerte con la fuga más vergonzosa, y el ex general don Tomás Moreno sale herido del combate, corriendo á refugiarse y restañar su sangre en las cuevas donde tienen, *como las fieras, sus asquerosas guaridas los malvados* que á todo trance se han propuesto cubrir de luto á las familias y reducir los pueblos y los campamentos al último extremo de la desolación y la miseria... Esa causa que se llamaba de los libres, ha probado que no es sino la de los *ladrones* y los *asesinos*... No se trata de una cuestión política, se trata de una cuestión de raza: el gobierno, ya lo hemos dicho, necesita obrar con energía; de lo contrario, las contemplaciones, los paliativos y las generosas bondades con los disidentes, no harán más que presentarle á los ojos de los revoltosos como temblando de miedo, como dudando de su poder, y como temiendo por la legalidad de su existencia... Todo el mundo ve con desprecio á *la pantera del Sur y á sus hordas de bandidos*.»

Llegado el 1.º de febrero y hecha la computación de votos de la llamada apelación al pueblo de 1.º de diciembre anterior, se expidió un decreto declarando ser voluntad de la nación que Santa Anna continuase al frente del poder investido de amplísimas facultades. El presidente con fecha 2 del mismo mes expidió á su vez un larguísimo manifiesto, agradeciendo «la omnímoda confianza con que por tercera vez se le había honrado,» desahogándose en terribles invectivas contra la revolución, y haciendo la apología de su gobierno. Resuelto á continuar en el ejercicio de la dictadura, ofrecía, sin embargo, «el establecimiento de una ley

orgánica, la más concerniente y la más adecuada á las exigencias públicas,» para cuando la paz se hubiese restablecido en toda la República y corregidose las malas costumbres: «hasta entonces, añadía, seré inexorable, y haré que la cuchilla de la ley caiga sin consideración alguna sobre esos *mentidos liberales*, sea cualquiera el nombre que invoquen para turbar la paz y atacar las garantías de los pacíficos ciudadanos.»

La fortuna lograda por sus armas impulsó á los caudillos del Sur á acometer mayores empresas, y reuniendo considerables fuerzas atacaron y tomaron á Chilpancingo el 26 de febrero, y se dirigieron sobre Chilpancingo. Ese mismo día, y temeroso de lo que suceder pudiese, Santa Anna salió de México con su ministro de la Guerra don Santiago Blanco; se detuvo en la Hacienda de San Gabriel, y continuó á Iguala sin pasar de allí; se dijo que el objeto de este viaje, origen de grande alarma de los ministeriales, era el restablecimiento de la delicada salud del dictador. Tres días antes ocurrió en el paraje nombrado Petaquillas una escaramuza entre las tropas del gobierno que escoltaban un convoy en marcha para Chilpancingo y una sección de las de los liberales; en éstas iba el coronel don Francisco Rosendo Moreno, que tuvo la desgracia de caer prisionero y fué fusilado el 10 de marzo, con grande regocijo de los ministeriales, que así se vengaron de la defección de aquel jefe en Nuzco. Por entonces don Juan Alvarez hubo de desistir de atacar á Chilpancingo, en cuyo auxilio congregó en Iguala el gobierno sus más escogidas tropas, en número respetable. Durante su estancia en aquella población el presidente no descuidó el dictar cuantas disposiciones tendieran al exterminio de los revolucionarios: en 6 de marzo, víspera de su salida de Iguala para la capital, dió al comandante de aquella demarcación sus instrucciones, diciéndole en ellas, por escrito, que los «facciosos debían ser colgados en los árboles del camino, arrasados los pueblos y rancherías, quemadas todas sus semillas, consumido todo su ganado y destruidos cuantos medios tengan de subsistencia.» Sabedor de que á su salida de México corrieron rumores de que iban á levantarse allí los descontentos, con fecha 3 dió orden al comandante general del Distrito para que hiciera salir de la ciudad á Muñoz Ledo, Riva Palacio, Payno, Furlong y á todos los desafectos, «tomando con actividad y secreto las medidas de policía necesarias para aprehender á don Antonio Haro y Tamáriz, que se halla oculto en esa capital instigando á los revoltosos, y *pasándolo por las armas luego que lo aprehenda*.» Como dijimos, el 7 salió Santa Anna de Iguala y cuatro días después, á las siete de la noche del 10, entró en México, escapándose á quienes habían salido á recibirle y tuvieron que correr al palacio á felicitarle por su regreso. El presidente llegaba de tan mal humor, que mandó que no se hiciese salva de artillería ni se repicasen las campanas. La retirada de Alvarez de los alrededores de Chilpan-

zingo fué presentada por el gobierno como un triunfo: sin embargo, desaprobó agríamente á Pérez Palacios que no hubiera salido á atacarle, y al fin le destituyó del mando de aquel cuartel general, que confirió á don Marcial Lazcano en 1.º de mayo. Lazcano fué digno agente de la tiranía que le confirió ese empleo, y, entre otras poblaciones del Sur, la ciudad de Tixtla conservó terribles memorias de la política dictatorial que allí ejerció aquel jefe.

No menos había prosperado la revolución en los departamentos de México y Michoacán: los faustos acontecimientos de Nuzco, Ajuchitlán y Huetamo habían dejado en paz y libre de tropas enemigas á una vasta extensión de territorio, llena de poblaciones importantes en los confines de los citados Departamentos. En el primero de ellos, la causa de la libertad había hecho una importante adquisición con don Plutarco González, que desde principios del año figuraba al frente de las fuerzas pronunciadas en aquel Departamento. Zacualpan y Sul-tepec no pudieron escaparse de ser tomadas por tan bizarro jefe, quien extendiendo sin cesar el área de sus operaciones llegó á poner en grandes aprietos á Toluca. Los pronunciados de Michoacán tenían también un hombre nuevo que presentar á la República en apoyo de su causa: fué ese hombre don Santos Degollado, que perseguido encarnizadamente por la administración dictatorial, se adhirió á la causa revolucionaria, prestandole importantísimos servicios: lo mismo puede decirse del coronel sardo don Luis Ghilardi, que, una vez decidido por los liberales mexicanos, hizo de la nuestra su patria, perdiendo por ella la vida el 16 de marzo de 1864 á manos de los invasores franceses. A la vez, las guerrillas de Huerta, Pueblita y otros candillos ponían en tales aprietos á los jefes del gobierno, que alguno de ellos, el prefecto de Zamora, en una comunicación oficial dijo que «la revolución avanzaba como nunca; que contaba con fuerzas considerables; que manos expertas la estaban dirigiendo, y que esto se conocía hasta en la buena redacción de sus papeles.» El ministro de la Guerra contestó que S. A. había visto aquellas frases con *profunda indignación*; que ellas revelaban por lo menos alguna vacilación en el que las había escrito; que se abstuviera el prefecto de volver á incurrir en semejantes faltas, y que se le hiciera saber que sólo existían en su imaginación aquellas buenas circunstancias que él creía encontrar en un levantamiento de *bandidos* y *facinerosos*.

Esta ocurrencia y otras parecidas indicaron al gobierno que era menester enviar á Michoacán jefes que hicieran la guerra según sus miras, y que restablecieran, por medio de grandes escarmientos, el espíritu público que estaba en decadencia. Mandó, pues, al coronel don José López de Santa Anna, hijo del presidente, con instrucciones para fusilar á todos los que hubieran dado auxilio á los rebeldes, *aunque los encontrara en sus*

casas; para que hiciera lo mismo con los que hubieran *presenciado* los excesos de los facciosos; para incendiar los pueblos que les dieran acogida, y para tomar de las haciendas los caballos que necesitara la tropa. El coronel Santa Anna cumplió bien estas órdenes: el gobierno no se pudo quejar de su enviado: su tránsito por Michoacán fué como el de un sangriento meteoro: viejos, mujeres y niños, que á su parecer eran *rebeldes*, fueron inhumanamente sacrificados por él y por los sicarios que le acompañaban. El tantas veces citado autor de la *Historia de la Revolución* añade: «Andan en boca de todos las atrocidades que cometió este jefe en Michoacán. Nosotros tememos que las haya exagerado mucho el espíritu de partido;» pero no se necesita ser partidario de nada más que de la humanidad y la civilización, para horrorizarse de algunos hechos demasiado auténticos, con que el coronel Santa Anna llenó de terror los pueblos por donde iba pasando, cumpliendo siempre, y excediéndose quizá, de las instrucciones que el gobierno le había dado. El encono del gobierno contra los rebeldes era tal, que con fecha 18 de abril expidió una circular á todas las autoridades, diciéndoles únicamente, que *no se llamaban pronunciados* los que hacían la guerra al gobierno, sino *bandidos*. Tanto rigor exasperaba á los pueblos y los empujaba á adherirse á una revolución que procuraba concluir con tan atroz tiranía, y animaba á los guerrilleros y jefes á proseguir en su lucha, feliz en éxito. El coronel Pueblita entró en Acámbaro el 10 de marzo y un mes después en Taretan, poniendo en fuga á las tropas del dictador: el 20 de abril Degollado tomó á Puruándiro: el 22 se pronunció en Zamora don Miguel Negrete con toda la guarnición: unos días después Degollado tomó la Piedad, y casi todos los pueblos de aquel distrito se adhirieron espontáneamente á la revolución, y de este modo, en el mes de abril de 1855, apenas le quedaban al gobierno en Michoacán más poblaciones de importancia que Morelia y Pátzcuaro.

La revolución de Ayutla fué, cual ninguna otra en México, un verdadero levantamiento popular, y como á tal le faltaron jefe y dirección que se hiciesen sentir en todos y cada uno de los puntos en que fué brotando. Los oprimidos, los tiranizados por la larga dominación de los privilegiados y los conservadores, estaban sedientos de sacudir aquel yugo de tantos años, y cuando el extremo de la opresión hizo saltar en el Sur la revolución, todos esos oprimidos, todos esos tiranizados la secundaron de un modo espontáneo, por un movimiento irresistible hacia la libertad, innato en el hombre: y tanto fué así que muchos pueblos de los que más se apresuraron á pronunciarse, no conocían, bien á bien, el Plan de Ayutla, y le seguían sólo porque se les decía que era un plan liberal. Nos consta por testimonio de un actor principal en el pronunciamiento de Tamaulipas, que el Plan de Ayutla no había llegado ni en extracto á cono-

cimiento de los valientes que casi llegaron al heroísmo en los días en que Ciudad Victoria sufrió el formidable embate de las excelentes tropas de Santa Anna. «Sabíamos, nos dice la persona á que aludimos, que se trataba de un plan liberal, y de combatir aquella oprobiosa dictadura, y esto nos bastaba para procurar su triunfo, aun á costa de nuestra vida: todos queríamos ser libres y nada nos importaba saber cómo estaban combinados los colores de la bandera; bastábanos que en ella estuviese escrito *libertad y patria*, y que la sostuviera en sus manos, encallecidas en defensa de aquéllas, el gran don Juan Alvarez, el último insurgente.» En un alzamiento de esta especie y en tales condiciones, fué natural que no escaseasen los desmanes y las demasías, las violencias y los crímenes: en las luchas emancipadoras de la humanidad en la idea está lo bello y lo grande de ellas: sus medios, sus instrumentos, suelen no serlo así: ejemplo, la revolución francesa, quizá la de mayor trascendencia para la humanidad en general: jamás la tiranía cuidó de dar educación á los esclavos. Los que quiso hacer la vergonzosa dictadura de 1854 y 1855 en México, no fueron una excepción: sus desmanes y demasías fueron tales como las exigió la especie de guerra que la dictadura les hizo, incitándoles á la represalia y la venganza, pero no tanto como en su resentimiento han dicho los conservadores, no tanto como ha dado á entender el autor de la *Historia de la Revolución contra la Dictadura*, en su afán de ensalzar á don Ignacio Comonfort y presentarle como la suprema inteligencia y el gran árbitro y moderador del movimiento popular de Ayutla: no fué tanto, como tampoco lo fué, según ese autor lo pinta, el mérito de Comonfort, á quien nadie podrá jamás salvar de la nota de haber expuesto á un absoluto fracaso á la revolución de Ayutla, con sus tendencias é ideas moderadas, ideas y tendencias que fueron también las del autor de la citada historia, y no las liberales democráticas, como con mala fe ha querido alguien decir, para convertir en contra de la revolución algunas de sus opiniones, exclusivamente moderadas.

Ni negamos por esto que fueron grandes los desmanes y demasías de los guerrilleros michoacanos, ni desconocemos que mucho sirvió á reprimirlos don Ignacio Comonfort, al trasladarse á aquel Departamento en mayo de 1855, trayendo consigo una buena parte de la brigada adherida á la revolución en Nuzco, y á don Félix Zuloaga, quien el 28 de aquel mes, midiendo el descrédito á que había venido el dictador, al que tan poco tenía que agradecer, solicitó se le permitiera contribuir á consumir su ya inevitable ruina. Su tardía decisión, la circunstancia de haberla tomado después de salido de Acapulco y de Guerrero, sus antecedentes políticos, su rara abstención en Nuzco, pues ni desaprobó lo hecho por don Rosendo Moreno, ni suscribió la más ó menos forzada adhesión de su brigada, dieron

causa ó pretexto á los pronunciados de Michoacán para ver á Zuloaga *revolucionario* con profunda aversión, y otro tanto á las fuerzas de igual procedencia, llevadas por Comonfort á ese Departamento. Según el autor tantas veces citado, los pronunciados dieron en decir que no les inspiraban confianza, que temían de ellos una traición, que iban á trastornar todos los planes de la guerra contra el gobierno, y tomaron empeño decidido en que Comonfort los apartara de su lado: el héroe de Acapulco hubo de ceder á aquel clamor y hacerle volver al Sur y con él á Montellano y Benavides, no mejor vistos que Zuloaga.

Al pasar Comonfort á Michoacán se encontró ya en aquel Departamento con el general Santa Anna, que el 30 de abril había salido para allí, creyendo que su presencia fuese parte para contener el creciente progreso de la rebelión. Quizás también comenzaba á ver con repugnancia la bajeza, la inmoralidad, las intrigas de la mísera corte que habíase formado en la capital; y tal vez convencido de que aquello no podía ya mantenerse, procuraba irse acostumbrando á la necesidad de abandonarlo. Los millones de la venta de la Mesilla habíanse agotado, tomando cada cual para sí la porción que creyó corresponderle, como lo hizo don Francisco de Paula Arrangoiz, abonándose la suma de setenta mil pesos por sus agencias como depositario de los siete primeros millones susodichos, conducta que fué altamente desaprobada por el dictador y dió motivo á muy agrias contestaciones entre los interesados. Arrangoiz se vengó haciendo saber que mayor parte se aplicó Santa Anna, pues sólo en una partida referente á él figuraban seiscientos mil pesos, y publicó en Nueva York los documentos relativos al negocio secreto de la contrata de tres regimientos suizos, de que ya hemos hablado. El *Universal* contestó á estas provocaciones en su número del 30 de marzo: «Don Francisco Arrangoiz ha publicado en Nueva York diferentes instrucciones reservadas y otros documentos secretos, con el objeto de hacer daño al gobierno de S. A. Esta conducta ha sido calificada debidamente por la opinión, que ha visto en ella una venganza ruin é indigna, y ante la cual este nuevo abuso de confianza no ha hecho sino perjudicar más la reputación del señor Arrangoiz, después del vergonzoso abuso que todos conocemos.» Con anterioridad, el 2 de enero, el *Diario Oficial* había dicho: «Don Francisco Arrangoiz, favorecido siempre por el supremo gobierno, hasta haberle dispensado la confianza ilimitada de encargarle de los fondos nacionales procedentes del último tratado con los Estados Unidos, y por cuyo desempeño quiso recompensarle con el nombramiento de ministro plenipotenciario de esta República cerca del gobierno de Washington, ha sido destituido de este encargo, y aun de la condecoración de la orden de Guadalupe, que igualmente había obtenido, por haberse marchado á Europa sin permiso alguno, después del

abuso de confianza en que ha incurrido aplicándose por sí y ante sí, y sin consulta del gobierno nacional, setenta mil pesos de aquellos fondos á pretexto de que esta suma le pertenece por vía de comisión... Sensible debe ser á todo buen mexicano el saber que así se manejan los hombres de quienes debía esperarse fueran los mejores servidores de la nación.» Así andaban en aquella época las cosas, así la moralidad administrativa. Como era consiguiente, el Tesoro no podía cumplir sus atenciones; los recursos ordinarios, aunque muy subidos, no alcanzaban á cubrir los gastos, y fué necesario recurrir á imponer onerosos préstamos forzosos. Don Manuel Olazagarre, hombre probo y de limpia conducta, que hacía ocho meses venía desempeñando el despacho de la secretaría de Hacienda, renunció la cartera el 15 de enero, y pasó á sustituirle al día siguiente don Luis Parres, que sólo pudo conservarla hasta el 16 de abril, en que le sucedió don Mannel Causeco, antiguo contador del Tribunal de Cuentas. Efectuados estos cambios Santa Anna salió, como dijimos, para Michoacán; entró el 15 de mayo en Zamora, abandonada por los pronunciados; y so pretexto de una furiosa tempestad que le cogió de noche en la Sierra, se abstuvo de atacar el cuartel general de Comonfort, que se hallaba en Ario. Más feliz el general Tabera, logró dar alcance en Tizayuca, el 28 de mayo, á las tropas de don Santos Degollado y Ghilardi, poniéndolas en completa dispersión y haciéndoles cuarenta prisioneros, que, como era de temerse, fueron inmediatamente fusilados: apenas pudieron salvarse solos aquellos jefes y el joven don Cipriano Cagigas, que, entusiasta por la libertad, desde febrero había empezado á distinguirse en las filas de la revolución. Este contra-tiempo se hizo para ésta menos sensible, al saberse que se contaba con una nueva é importante adhesión: el 13 de mayo se había pronunciado en Lampazos don Santiago Vidaurri y había tomado á Monterrey el 23, haciendo prisioneros al comandante general y á la mayor parte de los oficiales de la guarnición, y cayendo en poder suyo las municiones y armamento de la plaza. El 25 se había pronunciado la villa de Guerrero en Tamaulipas; y uno y otro suceso disminuían el terreno dominado por la dictadura, harto reducido ya por las pérdidas anteriores.

Santa Anna volvió á México el 9 de junio, completamente convencido de que aquello no tenía remedio: en Zumpango, Taxco y Sochilapa habían sido derrotados sus coroneles Cadena, Suárez y Camargo, y en el Saltillo, Güitlán. En Orizaba se pronunció don Ignacio de la Llave, prendiendo el fuego revolucionario en el importante departamento de Veracruz. Vega había engruesado sus fuerzas en la Sierra Gorda, y extendiéndose por San Luis: lo mismo hicieron López en Tehuantepec, comunicando aliento á los patriotas de Oaxaca; y Villaseñor é Hinojosa en Autlán, fomentando el movimiento de Jalisco. No había, en suma, á fines de junio, un solo departamento donde no se hubiera protes-

tado abiertamente contra la tiranía dictatorial, y visiblemente iba llegando la última hora de aquel poder opresor. Queriendo, tarde ya, conjurarla, Santa Anna, que en su manifiesto del 2 de febrero había ofrecido un Estatuto Orgánico para cuando la revolución estuviese dominada, después de haber hecho repetir á los periódicos oficiosos que no había en armas más que unas cuantas gavillas de bandolerós que por todas partes huían de las fuerzas regulares, consultó á su Consejo de Estado si sería tiempo oportuno de expedir el ofrecido Estatuto ó ley constitutiva, y en caso afirmativo qué autoridad, corporación ó asamblea debía formarlo. El Consejo contestó que sí era llegado el tiempo de constituir á la nación en República unitaria representativa, viniendo á confesar así que la política dictatorial era de todo punto insostenible. Este parecer disgustó en sumo grado á Santa Anna, ó lo aparentó al menos así para buscarse una salida; el *voto unánime* de los pueblos le había llamado á ejercer el poder discrecional: él *sacrificó su inclinación á la vida privada* á ese mandato de los pueblos, porque en él vió el único recurso para regenerar el país; y puesto que el Consejo llamado á auxiliarle en sus tareas parecía haberse dejado influir por ideas revolucionarias y opuestas á la aspiración de los pueblos, él, Santa Anna, obrando con su *ingenito desinterés*, desistía de proseguir *sus trabajos tan felizmente comenzados*, y se retiraba del poder público antes de obrar contra su *conciencia*. La farsa estaba, justo es decirlo, bien combinada; pero alarmó á las clases que en él habían puesto sus esperanzas, y todas á la vez se empeñaron en destruirla y rogaron se mantuviese en saludable reserva.

Santa Anna no se opuso, pues le era sensible renunciar á su efímera grandeza; pidió que, pues tal sacrificio se le exigía, se viese el modo de proveer á su seguridad, pero se encontró con que el partido conservador continuaba no sirviendo para organizar de un modo estable cosa alguna, pues cada vez más le era contraria la opinión nacional, y los nuevos triunfos de la revolución le decidieron á marcharse.

El general Comonfort, después de haber permanecido algunos días en Michoacán, pasó al Departamento de Jalisco, que había de ser por entonces el último teatro de su gloria como revolucionario ¹. En Michoacán había hecho, á la concordia y á la buena armonía de los suyos, el sacrificio de sus afecciones privadas; después hizo á la humanidad el sacrificio de su reputación como caudillo: disponiendo, como disponía, de sobrados elementos pudo haber tomado la importante población de Pátzcuaro, pero sabedor de que las guerrillas abrigaban proyectos de venganza contra esa ciudad, desistió de su empresa y pasó á Jalisco con la mayor parte de su división. El 21 de julio se presentó con ella delante

¹ *Historia de la revolución de México contra la dictadura de Santa Anna.*

de Zapotlán, perfectamente defendida por tropas del gobierno: en la mañana del 22 dió principio al asalto, rechazado con furia por los sitiados, pero las audaces tentativas se repiten por las secciones de Degollado, Ghilardi y Pueblita; y Zapotlán quedó al fin por Comonfort, en sangriento y reñido combate. De Zapotlán Comonfort se dirigió á Colima, que mediante un convenio le abrió sus puertas el 29 de julio, y todo el territorio se adhirió á la revolución. Estos acontecimientos, unidos á las tentativas de conspiración que en la capital se hicieron en el mes de julio, decidieron por fin á Santa Anna á abandonar un puesto del cual le arrojaban la opinión pública y el despacho general, con más fuerza todavía que las armas de sus enemigos. Se había gastado el último real de los cuantiosos fondos que aquel gobierno había tenido á su disposición, fruto de odiosas contribuciones, de negocios malos, de la venta de territorio: al agotársele el postrer recurso, pudo ya el hombre ver claramente que se había agotado á la vez la paciencia de sus conciudadanos. Hizo, pues, secretamente sus preparativos de viaje; envió por delante á su familia, y mandó que varios cuerpos de tropa se situaran por el camino entre la capital y Veracruz. No podían tomarse tan en secreto aquellas disposiciones que dejaran de traslucirse en el público, y con ellas el objeto á que se encaminaban. Hablábase de la próxima salida del presidente, y murmurábase de ella, porque se suponía que iba á ser una verdadera fuga. Los periódicos ministeriales dijeron que aquella especie era una calumnia, y el gobierno la desmintió en una circular, fecha 2 de agosto, en la cual se decía que los enemigos del orden para perturbar la paz habían circulado la

noticia de que el presidente iba á salir de la capital para ausentarse del país; y que siendo el fin principal de los anarquistas introducir la confusión y el desorden, se hacía saber á las autoridades, que aquello era una suposición gratuita y maliciosa; que los que la propagaran, serían considerados como perturbadores del orden, y corregidos como tales. Dos ó tres días después, decían todavía los ministros del dictador, en las columnas de la prensa ministerial, que era un rumor *absurdo, infame y sedicioso* el que habían esparcido los enemigos del orden, porque el general Santa Anna no era un cobarde ni un imbécil para huir como se suponía, ni se había de degradar de aquella manera. A pesar de esto, el 9 de agosto, á las tres de la mañana salió de la capital acompañado de su Estado Mayor y de una escolta de lanceros: tomó el camino de Veracruz, y se embarcó, después de recibir en las poblaciones del tránsito y en aquel puerto las mismas pruebas de respeto y de fingido amor que en los días de su mayor poder se le daban. Con esta fuga, el triunfo de la revolución iniciada el 1.º de marzo de 1854 en Ayntla contra la dictadura del general don Antonio López de Santa Anna quedaba virtualmente consumado, y cumplido el primer objeto de aquel plan, que era derrocar la tiranía: el segundo, el de convocar á la nación para que se constituyera conforme á su voluntad, quedaba aún por conseguir; pero quienes tanta entereza y valor habían demostrado en las batallas no dejarían de completar su conquista con el triunfo definitivo de la libertad, cuya luz apuntaba esplendorosa en la brecha que acababa de abrirse en la muralla de abuso y opresión que hasta entonces habíala interceptado.

CONCLUSIÓN

Sin la favorable opinión que de mi laboriosidad (de cualquier otro mérito carezco) bondadosamente abrigaron mis amigos el general don Vicente Riva Palacio y el señor don Santiago Ballescá, jamás habría yo soñado en el honor de colaborar en esta monumental *Historia de México*. El lamentable fallecimiento del distinguido escritor don Juan de Dios Arias, ocurrido cuando apenas había terminado el capítulo XV del primer libro de este tomo, impulsó á aquellos amigos á confiarme su continuación y conclusión. Sin la gratitud que por esta distinción debía al primero, sin la muy grande que siempre deberé al segundo, yo no me hubiese visto estrechado á aceptar la honra que se me hizo; sírvame esto de disculpa, y válgame la indulgencia de los lectores benévolos. La obra me fué confiada en vía ya de publicación; y desde la página 198 inclusive, mío es por entero este libro, el más difícil é improvisado de todos cuantos he producido: ni nunca supe el plan del señor Arias, ni me dejó cosa alguna que para continuarle pudiera servirme: todo, lo repito, es mío, y de él soy el responsable único. En él he hecho todo aquello á que

mis fuerzas han alcanzado, y no espero se me haga más justicia que la de haber dicho la verdad, apoyándola en documentos oficiales y públicos y al alcance de cualquier crítico, con poco trabajo que se dé; pues una vez vencida por mí la dificultad de encontrarlos, no descuidé el citarlos en su lugar respectivo. Para mi libro he tomado cuanto bueno han dicho otros: esto hace que no carezca de mérito, aunque sea ajeno: el mío es sólo el de no haber sucumbido á la fatiga que me costó el buscar los elementos necesarios para formar la *Historia de México* independiente, no tratada, hasta la fecha en que se emprendió esta obra monumental, de un modo uniforme, completo, detallado, y por un autor solo: la mía es la primera de esta especie en el período de 1828 á 1854: la mejor la escribirá quien más que yo valga.

Si, por acaso, algún premio mereciere mi libro, y me es permitido indicarlo, pido que ese premio sea el de reconocer cuánto y cuán de veras amo á México, mi patria del alma y la patria de mis hijos.

ENRIQUE DE OLAVARRÍA Y FERRARI.

Julio 31 de 1888.

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Entre el inmenso número de dificultades que ha ofrecido la publicación de esta obra, ha sido una de las más sensibles el fallecimiento del señor don Juan de Dios Arias cuando apenas se había dado principio á la publicación del tomo IV, que tenía á su cargo. Acudimos al señor don Enrique de Olavarría y Ferrari, como la persona más indicada para llevar á cabo tan importante como difícil trabajo, y si bien hallamos al principio alguna resistencia de su parte, por el infundado temor que abrigaba de no poder dar cima en tan corto plazo y sin previa preparación á una empresa de tamaña importancia, al fin accedió á nuestros ruegos, emprendiendo y terminando con una actividad y una inteligencia superiores á todo encomio la obra que el público ha tenido ya ocasión de juzgar. Creemos que las personas ilustradas agradecerán al señor Olavarría, como muy sinceramente se lo agradecemos nosotros, el servicio que ha prestado á la historia patria mexicana, llevando á cabo un trabajo cuyo mérito contrasta con la modestia de su autor.

LOS EDITORES.

ÍNDICE

DEL TOMO CUARTO

INTRODUCCIÓN.	Pág. III
-----------------------	-------------

LIBRO PRIMERO

	Pág.		Pág.
CAPÍTULO PRIMERO. — 1821. — Posición geográfica de la capital de México. — Aspecto de la ciudad con sus mejores edificios. — Razón para que fuese la capital del imperio. — Primeras necesidades que ocurrían en el acto de consumarse la independencia. — Opinión de Iturbide para formar la Junta provisional gubernativa. — Personal de los treinta y ocho individuos que la formaron. — Necesidad de constituir un círculo aristocrático para formar la corte imperial. — Iturbide sabía de la existencia de varios partidos. — El licenciado Zozaya. — Error de Iturbide al nombrar la Junta. — La aristocracia en México. — Los republicanos se sienten agraviados. — Opinión sobre el error de Iturbide. — Reunión de la Junta gubernativa el 28 de setiembre. — Discurso de Iturbide. — Estado positivo del país en aquellos días. — Instalación de la Junta y juramento de sus miembros. — Elección del presidente de la Junta y ceremonia eclesiástica en la catedral. — Acta de independencia del imperio mexicano. — Elección de la regencia. — Festinación para premiar al primer jefe del ejército trigarante. — Se conceden honores de regente al padre de Iturbide. — Iturbide renuncia una fuerte cantidad del sueldo que se le asignaba.	9	imprensa contra Lagranda. — Ocurrencias favorables con los indios bárbaros del Norte. — Una conspiración. — Consideraciones generales. — Opiniones de Alamán contradichas.	18
CAPÍTULO II. — 1821. — Las provincias aceptan y celebran la independencia. — Las fortalezas de San Diego y de Perote ocupadas después de capitular. — Ascenso rápido de don Antonio López de Santa Anna. — El general Dávila concibe el plan de ocupar el castillo de Ulúa abandonando la ciudad de Veracruz. — Evacuada esta ciudad el ayuntamiento se pronuncia por la independencia y nombra gobernador interino al coronel Rincón. — Santa Anna se presenta y ratifica el nombramiento. — Pronunciamiento de Yucatón. — Guatemala se declara independiente. — Chinpas proclama su independencia y se agrega al imperio mexicano. — Auxilio pedido por Guatemala. — La Junta gubernativa acuerda que Guatemala nombre diputados al Congreso constituyente. — Violencia ejercida por el pueblo de Guatemala al jurarse la independencia. — Muerte de O'Donojú. — Disposiciones sobre libertad de imprenta. — Arreglo del poder judicial. — Nombramiento de secretarios del despacho. — Nombramiento de capitanes generales de provincia. — Juramento de la independencia en la capital. — Asesinato del coronel Concha. — Comienza la oposición de Fagoaga. — Decreto de indulto. — Ceremonia y festejos en el juramento de la independencia. — Decreto represivo de la libertad de imprenta. — Funciones religiosas costeadas por Iturbide. — Juicio de		CAPÍTULO III. — 1821. — Actitud de la Junta provisional gubernativa. — Negocios tratados en ella, con preferencia indebida. — Representaciones para que la Junta decretase la reposición de los hospitalarios y de la Compañía de Jesús. — Comienza á manifestarse el partido liberal. — Don José María Fagoaga y sus opiniones. — Partido contrario al de Fagoaga. — Comienza la discusión sobre el restablecimiento de los jesuitas. — Sobre religiones hospitalarias. — Sobre profesiones suspensas: reapertura de los noviciados y orden de prelacías. — Derrota del partido eclesiástico. — Apreciaciones de Alamán. — Comienzan á generalizarse las ideas de reforma. — Comienzan los trabajos para la convocatoria. — La Regencia se mezcla con la Junta para tomar parte en las discusiones. — Condescendencias de la Junta. — Proyecto especial de Iturbide. — Defectos de la convocatoria. — Juicio de Alamán. — Impugnación. — Causa formada á Bustamante por delito de imprenta. — Movimiento de la prensa. — Aparece la masonería. — Establecimiento de los partidos.	31
		CAPÍTULO IV. — 1821. — Consideraciones generales. — Comienza la lucha de los partidos. — Contribuciones suprimidas por Iturbide. — Destrucción de la renta del tabaco. — Dificultad de hacer el comercio marítimo. — Llegada de buques franceses y norte-americanos con mercancías. — Falta de reglas para señalar los derechos de aduana. — Formación de un arancel liberal. — Puertos designados para el comercio exterior. — Reglas dadas para el comercio interior. — El puerto de Veracruz clausurado. — Derechos cobrados por Dávila en el castillo de San Juan de Ulúa. — Contrabando favorecido por Dávila. — Disminución de las rentas generales. — Arbitrios extraordinarios para cubrir el deficiente. — Suscripción voluntaria para cubrir el deficiente. — Ofrecimiento de cauciones para el pago del empréstito. — Personas que contribuyeron. — El préstamo se hace forzoso. — Medidas coercitivas para efectuarlo. — Resistencias y disgusto público. — Dificultades para la extracción de dinero fuera del país. — Consideraciones sobre la situación del imperio. — Ocupación de fondos en Celaya. — Protección al ramo de minería. — Llegan refuerzos de la Habana á San Juan de Ulúa. — Energía y talento de Iturbide. — Junta de arbitrios. — Arreglo del ejército. — Perjuicios que trajo dicho	

	Pág.	Pág.
nrreglo. — Propuesta de Iturbide para la creación de órdenes militares. — Fúndase la orden imperial de Guadalupe. — Nuevos modos de premiar el mérito militar. — Irregularidad en la concesión de ascensos militares. — Opinión de Iturbide sobre tales ascensos. — Aumento de gastos é importe de la deuda pública. — Cómo terminaba el año de 1821.	37	
CAPÍTULO V. — 1821. — Comienza á notarse la discordia. — La Junta provisional y la Regencia continúan sus labores sin éxito favorable. — Descuido en el ramo de policía y otros. — Inseguridad é inquietudes por la comisión de crímenes. — Dictáanse medidas para la represión de los delitos. — Continúan los asesinatos y los robos. — Trabajos insignificantes de la Junta gubernativa. — Nombramiento provisional de funcionarios para la administración de justicia. — Supresión de tributos de los indios. — Oposición de Fagoaga. — Resérvase el Congreso el trabajo de fundar hospitales. — Asuntos eclesiásticos. — Opinión del arzobispo Fonte sobre Patronato. — Acéptanse nombramientos hechos por el rey de España. — Trátase en la Junta de abolir la esclavitud. — Discútese el asunto sin resolverlo. — Don Arturo Wavell representante de Chile. — La Junta resuelve, sin llevarlo á efecto, el nombramiento de un representante para corresponder á Chile su felicitación. — Sesión del 21 de febrero. — Decréntanse recompensas en favor de Iturbide. — Iturbide rehusa aceptar las crecidas concesiones de la Junta. — Concédense títulos de nobleza á Velázquez de la Cadena. — Acontecimientos en Guatemala. — San Salvador y Costa Rica se declaran independientes. — La ciudad de Granada dispone enviar sus diputados á Guatemala. — Disidencias en las provincias de Centro América. — Aunque dando á Omoa por el gobernador de Honduras. — El cura Delgado se alza en armas y ataca á Barriere. — Desocupación de la provincia de San Salvador. — El general Gainza en correspondencia con Iturbide. — La Junta consultiva de Guatemala recurre al voto libre sobre incorporación de México. — Verificada la votación, la mayoría decide la unión de Guatemala á México. — Fuerzas enviadas á Guatemala al mando de Filisola, quien previene á don Manuel Arzú suspenda sus movimientos contra San Salvador. — Ocupación de esa localidad. — Nombramiento de diputados suplentes por Guatemala y otras provincias. — Aspecto de la nación. — Opiniones sobre régimen de gobierno. — Ocurrencias en Texas. — Expedición del llamado general Long. — Su derrota. — Long pasa á México donde muere de un modo violento. — Trabajos que la Junta prepara á fin de que los decida el Congreso. — Reglamento de la Junta sobre ceremonial. — Estado ruinoso del tesoro público. — Debilidad de Iturbide. — Sospéchasele ambicioso. — Situación de Iturbide. — Opinión de Tornel sobre el mismo personaje. — Desorden en Toluca por los españoles capitulados. — Proclama de Iturbide. — Éste decide el desarme de la fuerza española en Toluca. — Efectos de esa disposición.	37	
CAPÍTULO VI. — 1822. — Esperanzas en el Congreso. — Verificanse las elecciones de diputados. — Juicio de Zavala sobre el personal del Congreso. — Apreciaciones de Alamán sobre los diputados. — Juicio de Iturbide sobre los mismos. — Crítica de esos juicios. — Preparativos para la reunión del Congreso. — Solemnidades previas. — Juramento tomado á los diputados en la catedral. — Los diputados toman posesión del local de San Pedro y San Pablo. — Iturbide felicita al Congreso y le contesta el presidente de la Junta. — Elección de mesa del Congreso. — Interrogatorio propuesto para que el Congreso se declarase instalado. — Consecuencias del interrogatorio. — Se declara que la soberanía nacional reside en el Congreso. — División de poderes. — Declaración de igualdad de derechos civiles. — Olvido del Plan de Iguala. — El Congreso no se divide en dos Cámaras. — Notificación á la Junta provisional de que cesaban sus trabajos. — Indicación á los regentes para que se presentasen á prestar el juramento. — Los regentes acuden al llamamiento. — Incidente sobre el asiento de preferencia ocupado por Iturbide. — Este y el presidente del Congreso pronuncian discursos sobre generalidades. — Concluido el acto se declara la inviolabilidad de los diputados. — Presente de la Junta provisional al Congreso. — Iturbide no concurre. — Discusión sobre de qué manera habla de recibirse á los regentes. — Bárcena felicita al Congreso por su instalación. — Los tribunales y corporaciones felicitan á la Regencia. — Festejos por tales acontecimientos. — Queda	45	
resuelta la forma de gobierno. — Los republicanos comienzan á moverse contra Iturbide. — Sospéchasele ambicioso. — El Congreso extralimita sus funciones. — Dispónese el juramento de todos los funcionarios y empleados públicos, civiles y eclesiásticos. — Iturbide con los generales existentes en México se presenta al Congreso á ofrecerle sus respetos. — Nueva discusión sobre la forma de recibirlos. — Iturbide rehusa ocupar el asiento que se le destinaba. — Queja y desagrado de Iturbide. — El Congreso continúa sus tareas nombrando comisiones para el despacho de varios ramos. — Memorias de los ministros. — En la del de Justicia se propone la reforma del clero. — La Memoria de Hacienda es desconoladora. — La de Guerra, inexacta, presenta elementos insignificantes en el ramo de marina. — Don Eugenio Cortés, comisionado para comprar buques en los Estados Unidos. — La Memoria de Relaciones, exigua. — Nombramiento de don José Manuel Bermúdez Zozaya para ministro mexicano en los Estados Unidos. — Necesidad de desentender algunos establecimientos de beneficencia y de instrucción pública. — Ciérrase la Academia de Bellas Artes. — Anarquía en el Congreso. — Formación de los partidos políticos. — Discusión en las Cortes españolas sobre los asuntos de México. — Repruébanse el Plan de Iguala y el tratado de Córdoba. — Ligeras consideraciones sobre este hecho.	52	
CAPÍTULO VII. — 1822. — El Congreso continúa sus tareas. — Señalamiento de las fiestas nacionales. — Trátase de la prisión del padre Mier. — Sobre la prisión de Victoria. — Concesión de indulto general. — Este alcanza á los contrabandistas y á los eclesiásticos. — Crecimiento de la francmasonería. — Su oposición á Iturbide. — Los periódicos <i>El Sol</i> y <i>El Noticioso</i> . — El gobernador del arzobispado declara excomulgado á <i>El Pensador Mexicano</i> . — Estado del tesoro. — El Congreso elude las dificultades. — Reproches al gobierno. — Facúltase al gobierno para obtener recursos. — Economías y concesiones que Iturbide no acepta. — Temores por desertión de la tropa. — El diputado Herrera ataca á Iturbide. — Trátase de fijar la cifra del ejército. — Aumenta la anarquía. — Desorden en Toluca por las fuerzas capituladas. — Iturbide entra en contestación con Dávila. — Comienza la contrarrevolución. — Derrota de los españoles sublevados en el distrito de Tenango. — Ocurrencias en el Congreso. — Acusación hecha por Iturbide. — Inténtase declararlo traidor. — Excitación en el Congreso. — Destitución de tres regentes y nombramiento de otros. — Inténtase exonerar á Iturbide de la Regencia. — Se resuelve que la Regencia no nombre empleado alguno. — Se fija el número del ejército. — Reconocimiento de la independencia de Colombia. — Incidente sobre una conducta de dinero encaminada á Veracruz. — Compra de una goleta de guerra en los Estados Unidos. — Juramento del arzobispo. — Aumentase el desacuerdo entre Iturbide y el Congreso. — Opinión del diputado Múzquiz sobre el Plan de Iguala. — Felicitación de un cuerpo de tropa al Congreso. — Noticia de las Cortes de España que declaraban nulo el tratado de Córdoba. — Resultados de dicha noticia. — Los masones redoblan sus trabajos. — El sargento Pío Marcha proclama emperador á Iturbide en la noche del 18 de mayo. — Las tropas y el pueblo toman parte en la proclamación. — Relación de Iturbide sobre este suceso. — Breve consideración sobre el mismo.	52	
CAPÍTULO VIII. — 1822-1823. — Apreciaciones sobre el Plan de Iguala y tratados de Córdoba. — El sargento Pío Marcha resuelve la cuestión de independencia. — Los hombres de Estado españoles. — Iturbide, proclamado emperador, hace una exhortación al pueblo. — Reunión del Congreso. — Medidas para aquietar el tumulto. — Exposición de los militares al Congreso. — Protesta de algunos diputados. — Escena de confusión en el Congreso. — Resistencias y proposiciones de algunos diputados. — Iniciativa de Gómez Farías y de cuarenta y seis diputados más. — Elección en favor de Iturbide. — Juramento prestado por el emperador. — General aprobación del nombramiento de Iturbide. — Preparativos para la coronación. — Declárase hereditaria la monarquía. — Las provincias y la mayoría de representantes del ejército ratifican la proclamación en favor de Iturbide. — Continúan los preparativos para la coronación. — Títulos y distinciones para el emperador y sus parientes. — Decrétese la acuñación de moneda con el busto del emperador. — Dificultad de formar la casa imperial. — Iturbide recomienda la reducción de gastos. — Síntomas de perturbación del orden. — Apruébanse los	55	

estatutos de la Orden de Guadalupe. — Acto de la coronación. — Conducta de Iturbide al comenzar su reinado. — Consecuencias de tal conducta. — Progresos de la masonería escocesa — Exposición del brigadier la Garza, proponiendo la forma republicana. — Don Miguel Santa María, ministro de Colombia, recibe sus pasaportes extrañándole del territorio. — Prisión de algunos diputados por sospechas de conspiración. — Procedimiento del Congreso. — Proposición de Gómez Farías para que el Congreso se disolviese. — Proposición de Mangino en virtud de la cual el Congreso dispone continuar sus tareas. — Nueva exposición de Garza y su levantamiento. — Instigaciones para disolver el Congreso. — Exposición de Zavala al Congreso. — El Congreso las rechaza, así como varias iniciativas de Iturbide. — Decreto de Iturbide disolviendo el Congreso. — Retiranse los diputados. — Folletos contra el Congreso y defensa de los diputados. — Iturbide forma la Junta con el nombre de instituyente. — Primeros negocios presentados en la Junta. — Diligencias para un empréstito en Londres. — Disposiciones vejatorias de la Junta. — Iturbide sospecha de Santa Anna y marcha á Jalapa para conducirlo á México. — Conducta inconveniente de Iturbide en Jalapa. — Santa Anna marcha á Veracruz y proclama la república. — Plan del pronunciamiento atribuido á Santa María. — Derrota de Santa Anna en Jalapa. — Evasión de los generales Bravo y Guerrero. — Acción de Almolonga en la cual queda muerto Epitacio Sánchez y herido Guerrero. — Generalízase la insurrección. — Jura de Iturbide el 24 de enero de 1823. — Echávarri, que sitiaba á Veracruz, entra en arreglos con Santa Anna — Acta de Casa Mata. — General y pronta adopción de dicha acta. — Procedimientos de Iturbide que expide un manifiesto. — Nombra una comisión para entrar en explicaciones con los pronunciados — Deserción de tropas en la capital. — Preséntanse en ella á celebrar tratados los jefes de unas tribus bárbaras. — De vuelta la comisión enviada á Veracruz propone á Iturbide la reñión del Congreso. — Invitación á Iturbide para que dejase el título de emperador. — Resuélvese á restablecer el Congreso disuelto. — Decisiones de una Junta revolucionaria en Puebla. — Los pronunciados avanzan sobre la capital. — Abdicación de Iturbide — De nuevo intenta su avenimiento con los sublevados; éstos le proponen condiciones humillantes. — Gómez Pedroza ocurre á Santa Marta y entra en arreglos con los pronunciados. — En virtud de esos arreglos las fuerzas pronunciadas ocupan la capital. — Iturbide sale de Tacubaya para Tulancingo. — Consideraciones generales sobre los acontecimientos.

CAPÍTULO IX. — 1823-1824. — Estado de la República después de la caída de Iturbide. — Excitación del Congreso. — Formación del gobierno provisorio con el título de Poder Ejecutivo. — Procedimientos del Congreso respecto de la abdicación de Iturbide. — Declaratoria del Congreso — Observaciones sobre dicha declaratoria. — Providencias para el destierro de Iturbide. — Su contestación. — Emprende su salida de la República por el río de la Antigua. — Bravo vuelve á México. — Nombramiento de ministerio. — El gobierno entra en actividad. — Sustitúyense las capitoules generales con las comandancias militares. — Se da libertad á los presos por delitos políticos. — Se alza la prohibición de exportar dinero. — Cesa la emisión de papel moneda. — Don Miguel Santa María vuelve á la capital como ministro de Colombia. — Modifícase el escudo de armas nacionales. — Nulifícase el nombramiento de ministros del Supremo Tribunal de Justicia. — Disposiciones hacendarias. — Préstamo de Staples. — Empréstito de la casa Barclay, Herring, Richardson y Compañía. — Agitación de las provincias. — Expedición de Santa Anna á San Luis Potosí. — Sublevadas las provincias de Guanajuato, Morelia, San Luis, Zacatecas y Oaxaca, pide nueva convocatoria. — Las de Texas, Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas pretenden independerse de México. — Filisola deja á Guatemala desligada del imperio. — En Texas, Tres Palacios se pronuncia por el imperio. — También Guadalajara se declara independiente. — Levantamiento en aquella ciudad. — Asonada en Querétaro semejante á la de Guadalajara. — Yucatón obra también como Estado independiente. — División de los republicanos. — Energía del gobierno. — Negrete y Bravo sofocan la sublevación de Guadalajara. — Publicación de las bases sobre la forma de gobierno. — Se declara beneméritos de la patria á los caudillos de la primera insurrección. —

Pág.

75

Suprimense los mayorazgos. — Concédense franquicias á las nuevas plantaciones de cacao, café y otros productos por establecer. — Comisionados de España en Veracruz. — Hostilidades de Ulúa sobre dicha ciudad. — Revolución en San Miguel el Grande. — Sublevación de Márquez en San Luis Potosí. — Ley contra conspiradores y ladrones. — Facultad al ejecutivo para imponer la pena de destierro. — Conspiraciones descubiertas en México y en el Real de Catorce. — Verifícanse las elecciones de diputados. — En 7 de noviembre abre sus sesiones el nuevo Congreso. — El gobierno pide urgentemente el establecimiento de la federación. — Conspiración en el Sur. — Vicente Gómez aparece en la provincia de Puebla, y poco después Reguera. — Sublevación de un regimiento en Querétaro. — La provincia de Puebla se declara Estado soberano. — El teniente coronel Hernández se pronuncia contra los españoles en Cuernavaca. — Sublevación de Lobato en la capital. — Medidas vigorosas del Congreso y del ejecutivo. — Presencia de los señores O-Gormán, Harvey y Word, comisionados del gobierno inglés. — Los propietarios del ejecutivo son llamados á ejercer sus funciones. — Michelena es nombrado ministro de México en Londres — Protesta de Ramos Arizpe para que una sola persona desempeñara el Poder Ejecutivo. — Nueva sublevación en Guadalupe. — Sucesos de Felipe. — Conspiración en México. — Iturbide en Europa. — Falsas aserciones de Alamán. — Decreto de proscripción y muerte de Iturbide. — Llega Iturbide á Soto la Morina — Su prisión y fusilamiento. — La familia de Iturbide sale para Nueva Orleans. — Consideraciones generales y juicio sobre los pasados acontecimientos.

CAPÍTULO X. — 1824-1825. — Preparativos para el establecimiento de la federación. — El Congreso establece la independencia del poder judicial y organiza el ejecutivo y el legislativo. — Decrétese la intolerancia religiosa. — El partido centralista impotente. — Ramos Arizpe á la cabeza del partido liberal. — Ojeriza contra los españoles. — Pronunciamiento contra éstos verificado en Oaxaca por los hermanos León. — Asesinato del español don Cayetano Machado. — Don Guadalupe Victoria es enviado para sofocar el movimiento. — Instrúyese enusa á los asesinos de Machado. — Pena de muerte impuesta á Lamodrid y á Reina. — Don Pablo Obregón, nombrado ministro plenipotenciario, marcha á Washington. — Trabajos emprendidos en Europa en favor de Fernando VII. — Conducto del gobierno inglés. — Conning entra en inteligencia con los Estados Unidos. — Monroe, presidente de ellos, hace una solemne declaración. — Opinión de Alamán y de Zavala sobre la Constitución de 1824. — Reflexiones sobre este asunto. — Victoria es electo presidente de la República. — Juramento de la Constitución. — Narración de Alamán. — Empréstito conseguido en Londres. — Informe de don Francisco de Borja Magoni sobre ese asunto. — Conspiración del padre Arenas. — Documentos sobre la misma. — Muerte del general Arana. — Ligeras consideraciones sobre la conspiración.

CAPÍTULO XI. — 1825-1826. — Efecto de las ejecuciones hechas con motivo de la conspiración del padre Arenas — Olvido del lugar en que debían residir los poderes generales. — Dificultades suscitadas con tal motivo con el gobierno del Estado de México. — Razones para establecer la capital en la misma ciudad de México — Resolución en este sentido. — Trabajos del Congreso. — Decreto despótico para expeler del territorio á los extranjeros y confinar á toda clase de personas. — Dicho decreto atacaba la seguridad individual. — Decreto de amnistía en favor de los reos políticos. — Excepciones de la misma amnistía. — El Congreso constituyente cierra sus sesiones — Trabajos del nuevo Congreso constitucional. — Bases para el reglamento de la Suprema Corte de Justicia. — Extinción de títulos nobiliarios. — La Contaduría mayor de Hacienda queda reglamentada. — Declaración sobre el reconocimiento absoluto de la independencia. — Imposición de la pena capital que se impondría á quienes propusiesen algo contra la independencia y contra la federación. — Cesación del Tribunal de Minería. — Creación de tribunales de Minería — Creación de tribunales de circuito y jueces de distrito. — Establecimientos de la policía municipal. — Se autoriza al ejecutivo para la apertura y mejora de caminos. — Situación de las fuerzas españolas que guarnecían el castillo de Ulúa. — Copinger espera auxilios de la Habana. — La marina de guerra mexicana se prepara á impedir á todo trance la introducción de víveres en el castillo. —

Pág.

92

111

Pág.	Pág.
	Para preparar la rendición de éste se dirige á Veracruz el ministro Esteva. — Juicio de Zavala sobre este personaje. — Actívanse los preparativos para atacar la escuadrilla española. — Los españoles experimentan graves dificultades. — Se intima á Copinger acepte una capitulación. — Respuesta de Copinger. — Celébrase un armisticio entre las plazas de Ulúa y Veracruz. — Aparece la escuadrilla española. — La acometen los buques mexicanos. — Los españoles rehusan el combate. — Embarcaciones norte-americanas que conducían víveres á Ulúa son aprehendidas. — El 15 de setiembre de 1825 Copinger capitula y entrega el castillo. — Oficiales entregados en rehenes. — Conducta del jefe de la marina mexicana don Pedro Sainz de Baranda. — Inglaterra envía instrucciones á sus agentes diplomáticos en México para celebrar un tratado. — Dificultades para celebrarlo. — Llegada de Mr. Morrier, que logra que el tratado se celebre en Inglaterra. — Juicio sobre el tratado. — Efectos que produjo. — Desarrollo de la masonería. — Sus conspiraciones. — Se piensa en oponer otro rito al escocés. — El gobierno favorece á los masones yorkinos. — Estos y los escoceses fundan nuevos periódicos. — Nueva secta de los Novenarios. — Otra secta de los Guadalupanos. — Participación de Poinsett en los trabajos masónicos. — Aparece la cuestión de Texas. — Manifiesto de Austin. — Creación del Instituto mexicano de ciencia, literatura y artes. — Miembros que lo fundaron. — Carta de Vicario al Papa. — Encíclica de León XII. — Sus efectos. — Manumisión de esclavos. — La compañía lancasteriana. — Empresa contra Cuba. — El gobierno la favorece sin éxito.
CAPÍTULO XII. — 1826-1827. — Terán, ministro de la Guerra. — Enemistad entre éste y Gómez Pedraza. — Proceso instruido al segundo. — Se nombra fiscal á un general inglés que ignoraba el idioma castellano. — Resultado del proceso. — Carácter de Pedraza. — Su ingreso en el ministerio. — El mismo Pedraza pertenece á la masonería. — El gabinete queda heterogéneo. — Opinión de Victoria. — Alamán renuncia la cartera de Relaciones. — Ramos Arizpe en el ministerio de Justicia. — Paralelo hecho por Zavala entre Alamán y Ramos Arizpe. — Aumento de logias en el rito de York. — Deserción de los masones escoceses. — La prensa en México y en los Estados. — El Congreso de Panamá. — Plenipotenciarios de México al mismo Congreso. — Resuelven trasladarse á Tacubaya. — Motivo de este cambio. — El italiano A. O. de Sant-Angelo. — Sus escritos y su destierro. — Consecuencias de la arbitrariedad. — Suspensión de pagos de la casa Barclay, Herring, Richardson y Compañía. — Falta de previsión del gobierno mexicano. — Don Vicente Rocafuerte dispone de £ 63,000 para prestarlas á la República de Colombia. — Colombia no paga el empréstito que más tarde se enajena á bajo precio. — Pérdidas de México en los préstamos conseguidos en Londres. — Juicio sobre la administración de Victoria. — Relaciones exteriores. — Nombramiento de cónsul francés. — Se niega el <i>exequatur</i> . — Nuevo nombramiento formal. — Nuevos cónsules del gobierno francés. — Se nombra cónsul general en París á don Tomás Murphy. — El camino de Veracruz. — Acércanse las elecciones de diputados para 1827 y 28. — Los yorkinos obtienen el triunfo en las elecciones. — Pronúnciase la opinión contra las sociedades secretas. — Intervención del gobierno y del Senado en el asunto. — Nada se resuelve en el caso. — El gobierno intenta formar una marina de guerra. — Los buques <i>Constante</i> y <i>Asia</i> . — Costo de dichos buques. — Conducta de Michelena y Rocafuerte en la compra de otros buques. — Inutilidad de empleados de marina. — Revolución en Yucatán. — Perjuicios causados por los indios mayas. — Carácter de las tribus sulvejes. — Dificultad de reducirlos ó exterminarlos. — Trastornos en Durango. — Dicho Estado queda sin representación. — El Congreso general se ingiere en los asuntos del mismo Estado. — Las providencias del Congreso resultan ineficaces. — Las clases más elevadas son las que causan los trastornos. — Nuevo decreto del Congreso sobre elecciones y envío de tropas para guardar el orden. — Juicio sobre estos hechos. — En el Estado de México también reaparece la discordia. — Relación de Zavala. — Poco crédito que éste merece en dicha relación. — Mal estado de los asuntos religiosos. — Ausencia de unos obispos y muerte de otros. — El clero dado á la política. — Abandono de las misiones y de los curatos. — El clero regular concentrado en las grandes poblaciones. — Partidas de ladrones infestando los caminos de la Repú-	
blica. — Recurso ilegal para reprimir el bandidnija. — Los reos políticos quedan comprendidos entre los ladrones. — La clase militar se prepara ó defender sus fueros. — Relaciones con la corte de Roma. — Extrañeza en la conducta de León XII. — Arréglanse las instrucciones para el agente destinado á Roma, que lo fué el doctor don Francisco Pablo Vázquez. — El obispo <i>in partibus</i> Mossi enviado á Chile por el Papa. — Resultado de su misión. — Los cubanos refugiados en México. — Tentativa de los mismos para que México favorezca la independencia de Cuba. — Empresa de Santa Anna. — Los cubanos ocurren al Senado para el auxilio pedido á México. — Éxito y consecuencia de estos trabajos. — El Congreso de Panamá. — Trasládase el Congreso á Tacubaya. — Resultado negativo. — Breve observación sobre el asunto.	
CAPÍTULO XIII. — 1826-1827. — Posición de los partidos. — Victoria favorece á los yorkinos. — Estos se presentan intolerantes. — Eventualidad que favoreció á los yorkinos. — Conducta de Pedraza. — Opinión sobre ella. — Triunfo de los yorkinos en las elecciones. — Qué clase de gentes compusieron el Congreso. — Quiebra de la casa de Barclay, Herring, Richardson y Compañía. — Confésase deber á México más de dos millones de pesos. — Presenta su Memoria el ministro de Hacienda. — Cargos que se le hacen por la prensa. — Los yorkinos se suponen atacados. — Desección de Esteva. — Éste renuncia la cartera de Hacienda y se hace nombrar comisario del Estado de Veracruz. — Entra á sustituirlo don Tomás Salgado. — Referencia de Zavala sobre dicho personaje y sobre el estado de los fondos públicos. — El gobierno procura ensanchar las relaciones exteriores. — Don Sebastián Camacho pasa de Londres á París y procura celebrar un tratado con el gabinete francés. — Política de Carlos X. — Celébrase una especie de tratado de comercio. — Inconveniencias de éste. — Don Tomás Salgado sale del ministerio de Hacienda. — Lo reemplaza don Francisco García. — Este pretende reformas en el ramo hacendario y no encuentra apoyo en el presidente. — García dimite la cartera al mes de haberla recibido. — Opinión de Tornel. — Esteva vuelve al ministerio de Hacienda. — Sus iniciativas ante el Congreso. — Principio del agio. — Actitud insolente de los escoceses. — Exposición de la espora del general Negrete provocando á la revolución. — Mala conducta de los yorkinos. — Hostilidad del gobierno de Veracruz. — Infidencia del general Barragán. — Destiérrese de Veracruz á don Ramón Ceruti, redactor de <i>El Mercurio</i> . — Ceruti pasa á México y publica <i>El Noticioso</i> . — Efectos de la rebeldía de Veracruz. — Decreto de su legislatura suprimiendo las sociedades secretas y pidiendo la salida de Poinsett. — Barragán, Santa Anna y Berdejo proyectan rebelarse contra el gobierno y variar las instituciones. — El coronel Rincón desobedece al comandante militar y logra con esto sofocar la revolución. — El presidente nombra al general Guerrero en comisión para arreglar los asuntos de Veracruz. — Con la presencia del general Guerrero acaban las disidencias. — Esteva entra á desempeñar su destino de comisario. — Generalízase la idea de expulsar á los españoles. — Denuncias contra los escoceses. — Decreto del Congreso general separando á los españoles de sus empleos. — Pronunciamiento de don Manuel González en Ajuzco. — Relación de Zavala sobre este asunto. — Comunicación de González á Guerrero. — El coronel Espinosa levantado en armas en los llanos de Apám. — Proyecto de los escoceses. — Don Nicolás Bravo toma parte en la revolución. — Plan de Montaña. — Conducta del presidente Victoria. — Landero y Fucio quedan en México para mover á la rebelión. — Providencias del gobierno. — El general Guerrero marcha sobre los rebeldes á cuya cabeza ya se había puesto el general Bravo. — Referencias de Zavala. — Referencias de don Antonio Facio. — Opinión de Tornel. — Defensa de Guerrero.	
CAPÍTULO XIV. — 1827-1828. — Los escoceses y novenarios doblan sus esfuerzos y agotan sus recursos para tener la certeza del triunfo. — El plan de Montaña tenía que hallar eco en toda la República. — Esperanzas desvanecidas. — Sólo el gobierno de Veracruz secundaba el plan. — Iniciativa del gobierno de Veracruz. — La legislatura de dicho Estado obra contra sus propios sentimientos. — Pronunciamiento contra las sociedades secretas. — El pueblo de Veracruz apoya el pronunciamiento. — El Congreso de Veracruz formula su pronunciamiento en un solo artículo. — Reflexiones sobre lo anterior. — Al saber el mal éxito de los sucesos de Tulancingo, buye el gobernador de	

Pág.

Pág.

Veracruz. — Aprehensión de Barragán y de don Manuel López de Santa Anna. — Conducta del ayuntamiento de Orizaba. — Aprehensión del jefe político de dicha villa. — La legislatura del Estado de Veracruz obra de un modo ridículo. — Comisionados de la misma legislatura cerca del gobierno. — Victoria los recibe con benevolencia. — Se conviene en que el general Santa Anna se encargue de la administración de Veracruz. — Se sospecha que Santa Anna tiene intención de adherirse á los pronunciados en Tulancingo. — El mismo general salva al Congreso de Veracruz de ser disuelto por el pueblo. — Amagos en San Luis Potosí de revolución promovida por el general Armijo. — Fracaso de dicha revolución. — Gaona cae prisionero. — Aparece por primera vez en la revolución don Mariano Paredes y Arrillaga. — Bravo y Guerrero jefes de escoceses y yorkinos. — Expediente del gobierno para salvar á Bravo y cómplices de la pena de muerte. — Se propone la proscripción de los reos. — Bravo y Barragán salen para Guayaquil. — Armijo queda en México por enfermedad. — Ternel gobernador del Distrito Federal. — Destierro de Lissautte. — Expulsión de don Ginés Quintana que murió en Veracruz. — Muerte de don Prisciliano Sánchez. — Apuntes biográficos del mismo. — Muerte del doctor Mier. — Apuntes biográficos. — Los partidos yorkino y escocés comienzan á prepararse para nueva lucha. — El gobierno general se ve obligado á presentar iniciativa sobre expulsión de españoles. — Ley de expulsión. — Diputados y senadores que respectivamente la apoyan ó la contrarían. — Inutilidad de las excepciones de la ley. — Consecuencias de la expulsión. — Escuadrilla mexicana. Pérdida del bergantín *Guerrero*. — Proyectos de intervención europea.

164

CAPÍTULO XV. — 1827-1828. — Arreglo de la milicia local. — Obligaciones de la misma. — Presupuesto para el año de 1828. — Economía para mantener al ejército. — Escuadrilla no despreciable y buques de que se componía. — La administración abusa en materia de gastos. — El poder legislativo tiende á favorecer las industrias nacionales. — Cesión del colegio de jesuitas al Estado de Chihuahua. — Creación de tribunales para vagos en el distrito y territorios de la federación. — Penas impuestas á los vagos. — Ley antiliberal sobre pasaportes y modo de adquirir propiedades los extranjeros. — Dase otra ley semejante sobre naturalización. — División de propiedad territorial para varios pueblos. — Pensiones á los trabajadores de la Casa de Moneda. — Se prohíbe la introducción de seda torcida. — Habílltense para el comercio de cabotaje la barra de Nautla y los puertos de Santecomapán y Tecolutla. — Se levanta la prohibición de extraer oro y plata para fuera de la República. — Acércase la elección de presidente y vicepresidente. — Candidatos para el primer puesto; el general Guerrero y don Manuel Gómez Pedraza. — Relación de Zavala sobre el carácter de Guerrero. — Cualidades de Pedraza y sus antecedentes. — Partido que se formó en favor del mismo Pedraza. — Mala conducta de los yorkinos. — Yorkinos y escoceses abusan de la libertad de imprenta. — Cunde la división. — Pedraza sostiene que no aspiraba á la presidencia. — Referencia de Zavala. — Santa Anna, pronunciado en Perote, expide una proclama. — El Congreso pone fuera de la ley á Santa Anna. — Breves consideraciones sobre este asunto. — El gobierno se prepara á batir á Santa Anna. — Pronúnciense por los planes de éste el general Montes de Oca y don Juan Alvarez en el Sur. — Inacción de Pedraza. — Zavala, perseguido, se refugia en la capital. — Sus propósitos revolucionarios. — El coronel García y el conde de la Cadena ocupan el edificio de la Acordada. — Pronunciamiento en favor de Guerrero. — Lobato quiere ponerse á la cabeza de los disidentes. — Zavala se les presenta y le aclaman jefe del movimiento. — Comisión para tratar con los rebeldes. — Negativa de éstos á todo avenimiento. — Guerrero en Santa Fe. — Los pronunciados intiman rendición al gobierno. — Abrense las hostilidades. — Ausencia de Guerrero y de Pedraza. — Zavala y Lobato para atraer al populacho le ofrecen el saqueo del Parián. — Retirada de Filisola con una fuerza á Puebla. — Verifícase la invasión de los sublevados y el saqueo del Parián. — Conducta de Zavala con el teniente coronel González, contra don Cristóbal Gil de Castro y contra don Juan Raz y Guzmán. — Zavala pretende sincerarse é incurrir en contradicción. — Don Ignacio Esteva se oculta. — Don Miguel Ramos Arizpe buye hacia el interior. — Trastorno en los Estados. — El Congreso, después de haberla apro-

T. IV. — 109.

bado, nulifica la elección de don Manuel Gómez Pedraza. — Guerrero queda nombrado presidente, y vicepresidente don Anastasio Bustamante. — Reprobación del hecho. — El general Victoria queda abandonado en el palacio. — Narración de Ternel sobre los acontecimientos. — Razón que hubo para referir los hechos de acontecimientos. — Desgraciada posición del general Guerrero que entra á desempeñar la secretaría da Guerra. — Su separación de ella después de siete días. — Lo reemplaza el general de brigada Moctezuma, hombre inadecuado para domar la crisis. — Don José María Ternel, vuelto al gobierno del Distrito, dicta varias providencias para hacer cesar el desorden.

175

CAPÍTULO XVI. — 1828-1829. — Consecuencias del pronunciamiento de la Acordada y robo del Parián. — Las autoridades del Estado de Puebla desconocieron la revolución. — Acta levantada con tal motivo. — Guerrero comprende el movimiento y obra prudentemente. — Como secretario de guerra, se opone á toda persecución individual. — Múzquiz en Puebla organiza sus fuerzas. — Junta gubernativa en Puebla. — Destiérrase de allí á los yorkinos más exaltados. — La inmoralidad cunde por todas partes. — El gobierno teme que la revolución de Puebla contamine á las fuerzas que lo sostienen en Oaxaca, Jalisco y otros Estados. — Comisión para entrar en arreglos con los pronunciados en Puebla. — Conducta de Múzquiz como conspirador. — Dificultades que pesaban sobre el gobierno. — Consideraciones sobre don Vicente Guerrero. — La revolución de la Acordada no es justificable. — Inexactitud de Zavala al pretender defenderla. — El general don Joaquín de Herrera marcha á encargarse de la comandancia general de Puebla. — Múzquiz le opone resistencia que resulta ineficaz. — Pronúnciense en favor del gobierno el 7.º regimiento de infantería que daba guarnición en los cerros de Loreto y de Guadalupe. — Múzquiz se dispone á resistir. — Disposición contraria de varios oficiales. — Múzquiz abandona el mando en manos de Filisola. — El 7.º regimiento se lanza sobre la conducta que estaba depositada en los cerros y la roba. — Guerrero pasa personalmente á encargarse del mando militar de Puebla para hacer cesar el desorden. — Levantamientos en otros puntos. — El capitán Larios dirige contra los españoles cuadrillas de asesinos y ladrones. — Zavala sale á perseguirle y logra dispersar á los bandidos. — Santa Anna en Oaxaca. — Capitulación del coronel Reyes en Etla. — Episodio sobre el atrevimiento del general Santa Anna en el convento de San Francisco de Oaxaca. — Llegan á Oaxaca noticias de lo acaecido en México, y órdenes al general Calderón de entrar en arreglos con Santa Anna. — Este aprovecha la oportunidad para proveerse de víveres y seducir alguna fuerza enemiga. — La noticia del pronunciamiento de Múzquiz en Puebla hace variar de propósito al general Calderón. — De nuevo comienzan las hostilidades. — Al saber el mismo Calderón el acontecimiento de Puebla la Noche Buena, entra en arreglos con Santa Anna. — Calderón se retira rumbo á Puebla. — Santa Anna se dirige á Jalapa y reasume el gobierno del Estado de Veracruz. — En principios de enero de 1829 se instala el Congreso general. — Anúlase la elección de Gómez Pedraza. — Conducta de don Carlos María de Bustamante. — Elección de don Vicente Guerrero para presidente de la República y de don Anastasio Bustamante para vicepresidente. — Derógase el decreto que ponía fuera de la ley á Santa Anna. — Nombramiento del general Lobato para la comandancia militar de cuatro Estados del interior. — Muerte de Lobato. — Rasgos biográficos. — El 1.º de abril de 1829 Guerrero ocupa la presidencia. — Inquietudes de la sociedad. — Abandono del general Guerrero en asuntos políticos. — Nombra su gabinete. — Zavala se encarga de la secretaría de Hacienda. — Mala situación del erario. — Nuevos enemigos de Guerrero. — Nueva expulsión de españoles. — Don Andrés Quintana Roo. — Expedición de Barradas. — Su desembarco en Tampico. — Fray Diego Miguel Bringas. — Manifiesto del capitán general de la Habana. — Situación apurada del jefe español en las costas de Tampico. — Actividad y energía del general Santa Anna para marchar contra los invasores. — Preparativos de Terán para la defensa. — Santa Anna ataca á los españoles en Tampico. — Asalto al fortín de la Barra. — Barradas celebra una capitulación rindiendo las armas. — Consecuencias de la invasión. — Conducta indigna de los enemigos del gobierno de México. — El Congreso general procura cumplir su deber. — El secretario de Hacienda

Pág.	Pág.
	hace reformas útiles.—Regocijos en México por el fracaso de los españoles.—Situación de Guerrero.—Sus aptitudes.—Santa Anna comunica sus triunfos.—Las banderas quitadas al enemigo se dedican á la Virgen de Guadalupe.—Función solemne en la colegiata.—Ascenso de Santa Anna y Terán.—Errores del gabinete.—Misión de don Ignacio Basadre cerca del gobierno de Huilf.—El gabinete pierde el tiempo tratando de inútiles cuestiones eclesiásticas.
188	CAPÍTULO XVII.—Ojeada retrospectiva.—Examen de las circunstancias en que vino á consumarse la independencia.—Ilusiones y esperanzas.—Estado de la insurrección de 1810.—Inquietudes de las clases privilegiadas.—La Iglesia en la colonia: su preponderancia.—El movimiento liberal en España.—Alarma en Nueva España.—Orígenes y causas del plan de Iguala.—Medios que contribuyen á su logro.—Don Antonio Joaquín Pérez, obispo de Puebla: sus antecedentes: sus ideas.—El partido liberal en la Junta.—Divergencias esenciales.—El sistema constitucional apreciado por Alamán.—La conservación de gracias y franquicias eclesiásticas como causa de levantamiento de 1821.—Cómo era juzgado en las Cortes de España el plan de Iturbide.—Ventajosa posición del clero.—Tendencias de Iturbide al mando absoluto.—Motivos de la influencia de los españoles en la administración: su inconveniencia.—Primeros ataques contra los españoles.—Hostilidad entre Iturbide y el Congreso.—Disposiciones de Iturbide contra los españoles.—Formación de los partidos.—La oposición en el Congreso.—Proclamación de emperador.—Triunfo de las clases privilegiadas.—Situación insostenible.—Disolución del Congreso.—Nuevas disposiciones contra los españoles.—Crecimiento de las ideas liberales, republicanas é insurgentes.—Reservas de Guerrero.—Programa y doctrinas insurgentes.—Proclamación de la república en Veracruz.—Tonian las armas Victoria, Guerrero y Bravo.—Disposiciones hacendarias de Iturbide.—Descrédito de la administración imperial.—Plan de Casa-Alata: defección de Echávarri, Negrete y el ejército.—Abdicación y caída de Iturbide.—Primeros actos del Poder Ejecutivo.—Nuevo acomodamiento de fracciones políticas.—Centralistas y federalistas.—Los restos de los primeros caudillos y las cenizas de Hernán Cortés.—Inútiles tentativas para un acomodamiento entre España y México.—Sentir de los insurgentes respecto al ejercicio del mando en europeos.—Cambio de éstos de unos á otros partidos.—Pronunciamientos contra los españoles.—Reacción iturbidista.—Bravo desconcierta sus planes.—Calástrofe de Padilla.—Circunstancias en que se verificó.—Agrupación centralista: su influencia.—Compensaciones.—Tregua.—La bandera y la nación españoles en 1819 y 1825.—Fundación de la masonería yorkina en México.—Primeras tentativas de reforma en asuntos eclesiásticos.—El clero conspirador.—Conspiración del P. Arenas.—Prisión y destierro de Negrete y Echávarri.—Separación de empleados españoles.—Primera expulsión.—Acusaciones contra el partido escocés.—Acude á las armas y es aniquilado por Guerrero.—Defensa de don Nicolás Bravo.—Pasiones de partido.—Los federalistas acuden á las armas.—Apreciación de su conducta.—Nueva absurda transacción.—La expedición de Barradas y su glorioso vencimiento.—Consideraciones generales sobre los sucesos de los ocho primeros años de México independiente.
198	CAPÍTULO XVIII.—1829.—Circunstancias en que entró á gobernar don Vicente Guerrero.—Antecedentes de don Manuel Gómez Pedraza.—Errores del partido que combatió su elección.—Don Anastasio Bustamante.—Estado de la Hacienda al espirar la administración de don Guadalupe Victoria.—Descontento de las distintas fracciones políticas.—Don Lorenzo de Zavala como ministro de Hacienda.—Carácter y cualidades de don Vicente Guerrero.—Renovación de disensiones políticas después del triunfo de Tampico.—Apreciaciones de Zavala sobre la administración del general Guerrero.—Injusticia y falta de fundamento de ellas.—Bustamante jefe del ejército de reserva.—Disposiciones hacendarias y de seguridad.—Ocupación de bienes de enemigos y corporaciones.—Rifa de fincas nacionales.—Creación de un fondo para gastos de guerra y extraordinarios.—Decreto contra abusos de la prensa.—Rehabilitación de oficiales complicados en el plan de Montañó.—Decreto aboliendo la esclavitud.—Amnistíase á los generales Bravo y Barragán.—Decláranse vacantes los empleos de los generales Negrete,
	Echávarri y Orbegoso.—Campo de batalla y campo político.—Clamor contra las facultades extraordinarias.—Separación de Zavala del ministerio de Hacienda.—Dictamen presentado á la legislatura del Estado de México sobre diferir la entrega del gobierno á Zavala.—Proposición del Consejo del gobierno sobre cesación de facultades.—Contestación de Guerrero.—Ataques de la prensa.—Arribo de Bravo y Barragán á Veracruz.—Rumores de un pronunciamiento acaudillado por Santa Anna y Bustamante.—Ambos generales niegan el fundamento de estos rumores.—Pronunciamiento de la guarnición de Campeche.—Motín del batallón de Toluca acuartelado en Jalapa.—Pronunciamiento del 4 de diciembre en Jalapa.—Bustamante decide ponerse á la cabeza del pronunciamiento.—Pormenores.—Empeño en hacer creer al ejército de línea que era visto con desdén por Guerrero.—Proclama del coronel Mauliá.—Proclama de Bustamante.—Otras proclamas.—Defensas que hace de Bustamante la prensa adicta al pronunciamiento.—El pronunciamiento de la Acordada y el pronunciamiento de Jalapa.—La actitud del gobierno estimada por Zavala.—Defensa de Guerrero.—El Consejo de gobierno en oposición al presidente.—Apertura de sesiones extraordinarias.—Cábalas é intrigas.—Oficios cambiados entre los presidentes de las Cámaras.—Apreciaciones acerca de los motivos que precipitaron la caída de Guerrero.—El partido de «los hombres de bien.»—Carta importante de don Luis Cortazar.—Agentes del pronunciamiento en la capital.—El periódico <i>El Sol</i> .—Proyectos de pronunciamiento.—Nombramiento de presidente interino.—Guerrero procede en uso de las facultades extraordinarias.—Pronunciamiento de la capital.—La fuerza de línea y la fuerza cívica.—Arresto de oficiales.—Los pronunciados atacan el palacio.—Rompimiento de los fuegos.—Detalles cómicos.—Toma de posesión del palacio.—Demostraciones de regocijo.—Pérdidas de los combatientes.—Reflexiones.
	210
	CAPÍTULO XIX.—1829-1830.—La guarnición y la legislatura de Puebla se adhieren al plan del ejército de reserva.—Entra en Puebla la vanguardia del ejército jalapista.—Disentimiento de Santa Anna.—La legislatura de Veracruz desconoce al gobierno instalado en México.—Desistimiento de Guerrero.—Instalación del Poder Ejecutivo provisional.—La división de Guerrero se adhiere al plan de Jalapa.—Reunión de las Cámaras y opiniones acerca de ella.—Discurso de apertura.—Proclama de Bustamante.—Santa Anna reconoce al gobierno.—Declárase justo el pronunciamiento del ejército de reserva.—Sale de México Poinsett.—Zavala es puesto en libertad.—Formación del ministerio.—Proposición de Pacheco Leal sobre imposibilidad perpetua de Guerrero para gobernar la República.—Exposición de Guerrero á las Cámaras.—Dictamen de las comisiones del Senado sobre la proposición de Pacheco Leal.—Aprobación del dictamen.—Dictamen de las comisiones de la Cámara de diputados.—Voto particular de Quintana Roo.—Ortiz de León funda y sostiene el dictamen.—Los oradores de las Cámaras y los papeles públicos se esfuerzan en demostrar que el poder de Bustamante es el único legal y legítimo.—Validez de las elecciones de Pedraza, Guerrero, Bustamante y Bocanegra.—Publicación del decreto invalidando á Guerrero.—Supresión de legislaturas y gobernadoras desafectos.—Confesiones de Alamán.—Provisión de obispos.—Salgado, gobernador de Michoacán, desconoce el gobierno de Bustamante.—El ayuntamiento de Morelia desconoce á Salgado.—Prisión de Alpuche.—Comunicaciones y cartas cambiadas entre Alpuche y Terán.—Detalles de la prisión de Alpuche.—Pronunciamiento y plan de Codallos.—Elogios de la prensa ministerial al ejército permanente.—Guerrero decide tomar las armas contra el gobierno de Bustamante.—Injurias de los papeles públicos á Guerrero.—Progreso y crecimiento de la revolución.—Caudillos populares.—Carácter de Codallos.—Salgado sale de Morelia para Zamora.—Combinación con don Vicente Romero, gobernador de San Luis.—Exposiciones de Romero y la legislatura de San Luis.—Deserción de Romero.—Aprehensión de Salgado.—El gobierno de Iturbide y el gobierno de Bustamante.—Arresto de conspiradores.—Don Anastasio Cerecero y el agente <i>Medio-Reg</i> .—Nuevos arrestos.—Falsas denuncias.—Clausura de las Cámaras el 15 de abril de 1830.—Discurso de Bustamante en la clausura de las Cámaras.
	226
	CAPÍTULO XX.—1830.—Prosecución de la tacha civil.—

Pág.

Pág.

Don Nicolás Bravo, general en jefe de las tropas del gobierno.—Don Juan Álvarez.—Proclama de Bravo.—Comunicaciones cambiadas entre Álvarez y Bravo.—Acción de guerra de Venta Vieja.—Inexactitud de las noticias oficiales.—Don Mariano Cerecero es condenado á la pena capital.—Suspensión de la sentencia.—Terror é inquietud.—Medidas opresivas.—Prisión de don Isidro Rafael Gondra.—Causa que se siguió á Gondra.—Es convocado el Congreso á sesiones extraordinarias.—Discurso de apertura de las sesiones.—Resumen del discurso pronunciado por Bustamante.—Aparato militar en la apertura de sesiones.—Sentencia de Gondra.—Prisión de don Francisco Victoria.—Evasión de Victoria.—Causa formada á don José Salgado.—Su esposa doña Dolores Rentería representa enérgicamente contra las irregularidades de la causa.—Salgado es condenado á pena capital.—Su evasión y pormenores de ella.—Excitación de los ministeriales.—Consejo de guerra formado á los conspiradores del 21 de junio.—Sentencia de los reos á muerte, presidio ú destierro.—Importancia que pudo tener la conspiración.—Agentes perseguidores.—Exposición de los militares contra los diputados independientes.—Aprehensión de Cataño y Colín.—Asesinatos de Colín y Veramendi.—Reaprehensión de don Francisco Victoria.—Prisión de Rosains.—Parte y proclama del comandante general de Puebla.—Ejecución de don Francisco Victoria.—Apuntes biográficos de Andrade.—Acción de Texca.—Don Juan Álvarez ataca á las tropas del gobierno.—Pormenores de la batalla.—Álvarez impone á su enemigo la capitulación.—Indecisiones de Armijo.—Derrota de las tropas del gobierno.—Muerte de Armijo.—Confesiones ministeriales.—Importancia de la victoria obtenida por Álvarez.—Ejecución de Rosains y de Cristóbal Fernández.—Desaparición de sus causas.—Don Manuel Gómez Pedraza llega á Veracruz; se le niega permiso para desembarcar.—Don Andrés Quintana Roo acusa al ministro Facio.—Importancia del documento de acusación.—Acción de Tacámbaro entre Codallos y Correa.—Pronunciamiento de San Luis.—Ejecuciones de Márquez y Gárate.—Exposición de don Miguel Barragán á los Cámaras conducente á una reconciliación general.—Tiranía del gobierno, descrita por Quintana Roo.—Atentados del 7 de diciembre en Morelia.—Ejecuciones.—Muerte violenta de Loreto Cataño.—Prisión del diputado García Tato.—Elecciones para el cuarto Congreso.—Ataca Codallos la ciudad de Morelia.—Pormenores de aquella acción de guerra.—Clausura de las sesiones extraordinarias del tercer Congreso constitucional.—Situación de los asuntos públicos según las noticias oficiales.—Contestación del presidente de la Cámara de diputados al discurso de Bustamante.—Significación de este documento. 242

CAPÍTULO XXI.—1831.—Instalación del cuarto Congreso constitucional.—Situación política según el discurso oficial.—El proyecto de amnistía.—Restricciones de este proyecto.—Acción de Chilpancingo y derrota de Guerrero y Álvarez.—Elogio de las fuerzas revolucionarias hecho por el vencedor de ellos.—Acuerda el Congreso premiar á Bravo con una espada de honor.—Oposición de don Juan de Dios Cañedo.—*El Federalista*.—Alarma que causó su aparición.—Segunda época de *El Gladiador*.—Baile de la guarnición en celebridad de la instalación del cuarto Congreso.—La oposición en el Congreso.—Acusación del diputado Tato.—Evasión de Tato.—Ataque de que fué víctima el senador Pacheco Leal.—Inseguridad, abandono y desaseo en la capital.—Decreto relativo á la traslación á la República de las familias mexicanas expatriadas.—Facio da cuenta de la aprehensión de Guerrero á la Cámara de diputados en la sesión del 31 de enero.—Muestras de regocijo de la plebe y la guarnición.—Consiente el gobierno aquellas manifestaciones.—Antecedentes de Francisco Picaluga.—Plan de Facio y Picaluga para la aprehensión de don Vicente Guerrero.—Facio motiva ante el Consejo de ministros su convenio con Picaluga.—Cita del Manifiesto de Facio.—Relación de don Manuel Zavala sobre la aprehensión de don Vicente Guerrero.—El capitán Miguel González da principio á la instrucción de la sumaria.—Secuela de la causa.—Ejecución de la sentencia de muerte.—Documentos referentes á la ejecución. 260

CAPÍTULO XXII.—1831.—Intervención del gobierno de Bustamante en la aprehensión, proceso y fusilamiento de

don Vicente Guerrero.—Elogio del caudillo suriano por don Carlos Bustamante.—Absolución de Facio por el destierro de Pedroza.—Avances del clero: Edicto prohibiendo los mascaradas y disfraces: Provisión de canonjías: El Patronato: Provisión de obispados vacantes.—Estado de la revolución después de la muerte de Guerrero: Toma de Acapulco: Sometimiento de don Juan Álvarez: Aprehensión y fusilamiento de don Juan José Codallos.—Reforma de la Constitución.—Don Juan de Dios Cañedo, ministro de la República en Lima.—Prensa de oposición.—Crecimiento de la policía secreta y de las medidas represivas.—Alarma producida por Arista y Durón.—Disgustos suscitados con motivo de los aniversarios de la Independencia.—Proposición contra don Lorenzo de Zavala.—Cantón de tropas en Orizaba.—Movimiento centralista.—Ataques á la imprenta del *Tribuno* y al senador Rejón.—Sucesos de Guadalajara: Prisión de Brambila: Explicaciones del comandante general Inclán: Medidas dictadas por el gobierno y legislatura de Jalisco y los de otros Estados: Entrega Inclán la comandancia á Gómez Anaya.—Juicio del gobierno de don Anastasio Bustamante en 1821. 276

CAPÍTULO XXIII.—1832.—Los partidos políticos y la situación pública en 1832.—Pronunciamiento de la guarnición de Veracruz.—Gérmenes de anarquía.—Escasez de fondos.—Pónese Santa Anna al frente del pronunciamiento.—Acuérdase no admitir á los ministros sus dimisiones.—Suspensión de pagos.—Trátase de sofocar la rebelión por convenios y seducciones.—Comienzan las hostilidades.—Acción de guerra de Tolomé.—Sublevaciones de Pueblo Viejo.—Rebelión de don Esteban Moctezuma.—Decreto de indulto expedido por las Cámaras.—Dase conocimiento de él á Santa Anna y lo rechaza.—Niégase á Bustamante licencia para ponerse al frente del ejército.—Levanta Calderón el sitio de Veracruz.—Victoria de Moctezuma sobre Terán.—Admítense á los ministros sus renunciaciones.—Clausura de las sesiones ordinarias del Congreso.—Convenio de Corral Falso.—Suicidio del general don Manuel de Mier y Terán.—Plan de la legislatura de Zacatecas reconociendo á Pedraza como presidente legítimo.—Apertura de sesiones extraordinarias.—Pronunciamiento de Ureca en Durango.—La legislatura de San Luis se declara por Pedraza.—Don Melchor Múzquiz es nombrado presidente interino.—Manifiesto de Bustamante.—Ejecución de un ladrón sacrilego.—Prisión de una hermana de Santa Anna.—Múzquiz nombra ministerio.—Pronunciamiento del general Valencia.—Convenio de Bravo y Álvarez.—Sale Bustamante á campaña.—Batalla del Gallinero.—Bustamante presenta renuncia de la vicepresidencia.—Derrota de Azcárate en San Agustín del Palmar.—Santa Anna ataca y toma la ciudad de Puebla.—Prepárase la defensa de México.—Proposiciones del gobierno á los Estados disidentes.—Proposiciones de Santa Anna.—Deséchalas la Cámara.—Llega Santa Anna á Tacubaya.—Intima rendición á México.—Situación de ánimo de los moradores de la capital.—Santa Anna levanta su campo.—Sábase lo llegada de Pedraza á Veracruz.—Combates en Puebla.—Armisticio y plan de pacificación.—Dictamen de las comisiones respectivas de la Cámara de diputados.—Convenio de Zavaleta.—Ventajas obtenidas por los rebeldes.—Renuncia de Múzquiz.—Presidencia de Pedraza.—Pronunciamiento de la capital por el Plan de Zavaleta.—Cartas, proclamas y opiniones.—La situación pública en 1832, según el manifiesto de la Cámara de diputados. 290

CAPÍTULO XXIV.—1833.—Elemento de anarquía en el partido de las clases privilegiadas.—Examen del llamamiento de Gómez Pedraza á la presidencia.—El Consejo de Gobierno y el Consejo privado.—Reivindicación de dominio del partido popular.—Resistencias y retraimiento del partido vencido.—Reuniones públicas en el *Café del Aguila de Oro*.—Niégase el Estado de Zacatecas á renovar su legislatura.—Remoción de comandancias generales.—Don José Salgado es repuesto en el gobierno de Michoacán.—Proyecto político de Santa Anna.—Retírase á Manga de Clavo.—Expulsión de españoles.—Instalación del Consejo privado.—El general don Joaquín Parres, ministro de la Guerra.—Elección de diputados en el Distrito.—Don Valentín Gómez Farias, ministro de Hacienda.—Su candidatura para la vicepresidencia de la República.—Reformas en el Estado de México, iniciadas por su gobernador don Lorenzo de

	Pág.		Pág.
Zavala.—Anécdota de la Vela de la Candelaria.—Alarma clerical.—Papeles é impresos públicos.—Privación de empleos á los militares que no aceptaron el plan de Zavala: insolencia de los incursos en esta pena.—Circulares relativas á las especies propaladas sobre supresión de monasterios y confiscación de sus propiedades.—Los diputados al nuevo Congreso.—Juntas preparatorias.—Apertura de las Cámaras.—Discurso de don Manuel Gómez Pedraza.—Computación de votos emitidos por las legislaturas en la elección de presidente y vicepresidente de la República.—Declaración de las Cámaras.—Últimos actos de Pedraza como presidente.—Opinión sobre su gobierno	305	Principio de la reacción.—Ocúltase el obispo de Puebla.—Ventajas logradas por las tropas federales.—Pronunciamiento de Orizaba.—Informa el ministerio á las Cámaras sobre temores de desavenencias.—Decreto del 22 de abril mandando cumplir el de 17 de diciembre.—Llega á México Santa Anna.—Representación del cabildo de México.—Complicidad de Santa Anna.—Desorma de civiles y gendarmes.—Contestaciones entre Santa Anna y las Cámaras.—Suspenden las Cámaras sus sesiones.—Pronunciamiento de Cuernavaca.—Impide Santa Anna la reunión del Congreso.—Manifiesto de Santa Anna.—Supuesta persecución á la Iglesia.—Disgusto de varios Estados.—Es disuelto el ayuntamiento de la capital.—Pronunciase la capital por el Plan de Cuernavaca.—Pronunciamiento de Puebla.—Suspende Santa Anna las leyes de 17 de diciembre y 22 de abril.—El obispo de Michoacán es nombrado ministro de Justicia.—Edicto del cabildo de México en honor de Santa Anna.—Triduo en acción de gracias.—Medidas antirreformistas.—Defensa de don Valentín Gómez Farias.—Sale éste de México.—Sitio y heroica defensa de Puebla.—Entrega de la plaza.—Reacción política.—Fiestas en el aniversario de la rendición de Barradas.—Representación de los habitantes de Jalisco pidiendo cambio de sistema.—Respuesta de Santa Anna y alarma que produjo su circular de 15 de octubre.—Hace el presidente cesar la alarma.	332
CAPÍTULO XXV.—1833.—Introducción.—Don Valentín Gómez Farias toma posesión del Poder Ejecutivo.—Decreto de las Cámaras.—Júzgase y senténciase al «ministerio Bustamante.»—Honras fúnebres en Oaxaca á los restos de Guerrero.—Inquietudes del clero y del ejército.—Santa Anna se encarga de la presidencia.—Medidas reformistas.—Pronunciamiento de Escalada en Morelia.—Pronunciamiento de Arista y Durán.—Pronunciamiento del 10.º batallón en México.—La prisión de Santa Anna.—La evasión de Santa Anna.—La ley del Caso.—Derrotas de pronunciados.—Ocurrencias en Tepeaca y Puebla y heroico comportamiento de las milicias del Estado.—Sale Santa Anna en persecución de Arista.—Epidemia del cólera.—Operaciones militares de Santa Anna.—Descalabros de los pronunciados.—Intervención del clero en aquellos pronunciamientos.—Decretos reformistas.—Toma de Guanajuato.—Supresión de la Universidad.—Santa Anna regresa vencedor de Arista.—Manifiesto del presidente de la República.	315	CAPÍTULO XXVII.—1835.—Apertura de las Cámaras.—Descontento de las facciones.—Renuncia del obispo Portugal.—Retrase Santa Anna á Manga de Clavo.—Don Miguel Barragán, presidente interino.—Desconoce el Congreso la autoridad de Gómez Farias.—La nueva administración.—Defensa de las leyes reformistas hechas por don Joaquín de Iturbide.—Escándalo de los clericales.—Pronunciamiento de la guarnición de Ulúa por el centralismo.—Regresa Arista al país.—Iniciativa sobre libertad de imprenta.—Extinción de la milicia cívica.—Protesta de Zacatecas.—Campoña de Zacatecas.—Oficio de Santa Anna intimando rendición á don Francisco García, y contestación de éste.—Triunfo de las tropas del gobierno.—Honores á Santa Anna.—Procede el Congreso á los trabajos preparatorios para reformar la Constitución.—Pronunciamientos por el sistema central.—Varias juntas.—Persecución á la prensa.—Despojo del Mineral del Fresnillo.—Malversación de fondos públicos.—Dictamen sobre reformas á la Constitución.—Aprobación y publicación de las Bases Constitucionales.—Cesa de hecho el sistema federal.	349
CAPÍTULO XXVI.—1833-1834.—Planes políticos particulares de Santa Anna.—Propaganda revolucionaria del clero.—Circular contra los abusos cometidos en el púlpito por los predicadores.—Anúlase la provisión de canonjías hecha canónicamente.—Derógase la coacción civil para el cumplimiento de votos monásticos.—Declaración de ilegalidad de las enajenaciones de bienes del clero.—Leyes referentes al ejército.—Pronunciamiento de Bravo en Chichihualco.—Retrase Santa Anna á Manga de Clavo.—Ley para la provisión de curatos al uso virreinal.—Clausura de las Cámaras.—Protesta del obispo de Puebla.—Resistencia de los prelados y cabildos.—Plan de monarquía indígena.—Honras á Guerrero en México.—Triunfos de las armas federales.—Suspensión de magistrados de la corte de Justicia.—Recomienda Santa Anna la suspensión de la ley de 23 de junio.—			

LIBRO SEGUNDO

	Pág.		Pág.
CAPÍTULO PRIMERO.—1835-1836.—Principios del gobierno centralista.—Las colonias texanas.—Principian las hostilidades.—Conducta de don Lorenzo de Zavala en el conflicto texano.—Estado precario de la Hacienda pública.—Invasión de Tampico por el general Mejía.—Persecución y prisiones: inseguridad pública: robos, asaltos y asesinatos en la capital y diversas proclaciones.—Don Rafael Mangino, ministro de Hacienda.—Enfermedad, muerte y funerales de don Miguel Barragán.—Don José Justo Curro, presidente interino.—Santa Anna en San Luis.—Principio de la campaña.—Combates de San Patricio y Goliath.—Los delegados de Texas declaran su independencia del gobierno de México.—Asalto del fuerte del Álamo.—Victorias obtenidas por el general don José Urrea.—Combate en las aguas de Brozo de Santiago.—Fusilamientos de prisioneros.—Santa Anna es derrotado en San Jacinto.—Conducta de Santa Anna después de la derrota en San Jacinto.—Retirada de Filisola.—Misión de don Adrián Woll.—Convenios celebrados por Santa Anna con David G. Burnet.—Aceptación de Filisola.—Patriótica resistencia del general Urrea á obedecer las órdenes de Filisola.—Reúne Woll al ejército de Urrea en Matamoros.—Embárcase Santa Anna para Veracruz.—Alzamiento de tropas y pueblo texanos para impedir la salida de Santa Anna.—Vuélvesela á reducir á prisión; peligro que corre su vida y su traslación á Columbia.—Corta de Santa Anna á Andrés Jackson, presidente de los Estados Unidos.—Trasládase á Washington don Antonio López de Santa Anna.	359	CAPÍTULO II.—1836-1837.—Reclbase en México la noticia de la prisión de Santa Anna.—Declaraciones del Congreso de México.—Disposiciones del gobierno.—Informa el general Urrea sobre el estado del ejército en campaña.—Conducta de don Lorenzo Zavala en el conflicto texano.—La cuestión de Texas.—Preparación para el reconocimiento de la independencia de Texas por los Estados Unidos.—Movimientos revolucionarios en Guadalajara y Oaxaca.—Acusación y defensa de don José Rincón.—Prepárase la rehabilitación de don Anastasio Bustamante.—Lentitud en la prosecución de la campaña de Texas.—Nombramiento de don Nicolás Bravo como general en jefe del ejército.—Sepárase Bravo del mando.—Pide su retiro don Manuel Eduardo de Gorostiza, como ministro de México en Washington.—Retrase el ministro americano.—Trabajos del Congreso.—Dificultades hacendarias.—Abundancia y falsificación de la moneda de cobre.—Origen de una guerra con Francia.—Prepárase la reanudación de relaciones con España.—Exclaus-	

	Pág.		Pág.
tración y rapto de una monja del convento de San Juan. — La ley sobre votos monásticos. — Prisión del impresor Torres. — Discusión de las leyes constitucionales. — Conclúyese de discutir la Constitución. — Jura de la Constitución. — Organización centralista. — Postulación de presidente. — Don Anastasio Bustamante desembarca en Veracruz. — Nulificación de Santa Anna. — Regresa Santa Anna á la República. — Noticia de la reanudación de relaciones con España. — Motines originados por la abundancia de la moneda de cobre. — Renuncia Corro la presidencia. — Dificultades y peligros de la situación. — Llega á México el almirante francés conde de la Bretoniere. — Don Anastasio Bustamante es elegido presidente de la República. — Concluye la administración interina del licenciado don José Justo Corro.	375	diputados el 29 de diciembre de 1838. — Llega una escuadra inglesa á Veracruz. — El ministro inglés Mr. Pakenham abre nuevas negociaciones entre los beligerantes. — Baudin entra en relaciones con el general Urrea. — Pide el presidente licencia para salir contra los rebeldes de Tampico. — Intrigas puestas en juego para la designación de presidente sustituto. — Santa Anna es nombrado presidente interino. — Don Mariano Arista es puesto en libertad por el almirante. — Préstamo de medio millón de pesos. — Llega Santa Anna á México. — Don Carlos Bustamante pide se declare al presidente moralmente inhabilitado para gobernar. — Reanúdanse las negociaciones con el almirante. — Injurias de los periódicos franceses á México. — Disgusto con que fueron recibidas las nuevas negociaciones. — Tratado de paz con Francia. — Examen del tratado y del convenio. — Santa Anna toma posesión de la presidencia interina. — Sale de México don Anastasio Bustamante. — Proclama de Arista. — Dispone Santa Anna que los periodistas de oposición sean llevados á las fortalezas de Ulúa y Acapulco. — Últimos días de la permanencia de la escuadra francesa en Veracruz. — Trasládase Santa Anna á Puebla. — Acción de Acajete. — Fusilamiento de don José Mejía. — Movimientos revolucionarios. — Operaciones de campaña de don Anastasio Bustamante. — Operaciones de Arista sobre Tampico. — Capitulación de Tampico. — Capitulación de Tuxpan. — Término de aquella revolución.	427
CAPÍTULO III. — 1837-1838. — Primeros actos de la segunda administración de don Anastasio Bustamante. — Reconocimiento de la independencia de México por España. — Insultos inferidos por la marina americana á la escuadrilla de la República. — El Congreso autoriza al gobierno para exigir una satisfacción á los Estados Unidos. — Clausura del Congreso constituyente. — Derrota y muerte de don Estéban Moctezuma. — Apertura del Congreso constitucional. — El poder eclesiástico y el poder civil. — Asunto de la hipoteca de bienes eclesiásticos. — Peligros y dificultades en el exterior y el interior. — La escuadrilla americana en Matamoros y Veracruz. — Nombramientos diplomáticos. — Reclamaciones de los Estados Unidos. — Revolución de Nuevo México. — Dificultades hacendarias. — Pacificación de la Alta California. — Conspiración en Puebla. — Renuncias de los ministros. — El nuevo ministerio. — Disgustos y desconfianza del presidente. — Reducción y suspensión de sueldos y pagos. — Movimientos revolucionarios. — Exposiciones pidiendo la variación de sistema político. — Estado del país según periódicos de la época. — Retírase el ministro francés. — Discurso de don Anastasio Bustamante ante las Cámaras. — Pronunciamiento del general Urrea. — La escuadrilla francesa en Veracruz. — Préstamo de ocho millones. — Estado de las relaciones de México y Francia á principios de 1838. — Memoria presentada á las Cámaras por don Luis Gonzaga Cuevas.	391	CAPÍTULO VI. — 1839-1840. — Incidente relativo á la llegada á Veracruz del coronel texano Bee. — Promueve Santa Anna el asunto de reformas á la Constitución. — Diferencias entre el ministerio y el Consejo de Gobierno. — Retírase Santa Anna de la presidencia interina. — Don Nicolás Bravo, presidente interino. — Manifiesto de Santa Anna. — Evasión del general don José Urrea. — Regresa don Anastasio Bustamante y vuelve á encargarse de la presidencia de la República. — Ministerio Cañedo. — Restablécese la libertad de imprenta. — Nulidad del préstamo Warrall. — Manifiesto de don Anastasio Bustamante. — El gobierno concede el pase al Breve de Gregorio XVI sobre disminución de días festivos. — Ratificación de los tratados de paz entre México y Francia. — La corbeta <i>Náyade</i> embarca el tercero y último abono de la indemnización. — Dictamen del Poder Conservador sobre el asunto de reformas á la Constitución, y decreto del 9 de noviembre. — Exposiciones pidiendo la nulidad del decreto del Poder Conservador. — Incidentes relativos al asunto de las reformas. — Impuesto del 15 por 100 á mercaderías extranjeras. — Recepción del primer plenipotenciario español, don Angel Calderón de la Barca. — El cabecilla Canales invade los departamentos fronterizos. — Operaciones militares de Arista. — Juicio del año 1839, según documentos oficiales. — Oposición que le hace el Poder Conservador. — Declaraciones de nulidades. — Sucesión de conflictos. — Rebelión de Yucatán. — Estado lamentable del país. — El periodismo en 1840. — Pronunciamiento del 15 de julio. — Intrigas conservadoras. — Folleto de don José María Gutiérrez Estrada proponiendo la adopción del sistema monárquico. — Alarma producida por el folleto y disposiciones tomadas por las autoridades. — Recompensas á los sostenedores del gobierno contra los revolucionarios de julio. — El Ateneo mexicano. — El presupuesto centralista. — Memoria del ministro de Hacienda.	442
CAPÍTULO IV. — 1838. — Medidas hacendarias. — Nombramientos de ministros. — Regreso de don Valentín Gómez Farias. — Publicación del tratado con España. — Llegada de la escuadrilla francesa á Veracruz. — <i>Ultimatum</i> del barón Deffaudis. — Cabecillas revolucionarios. — Decreto de amnistía. — M. Bazoché declara el bloqueo el 16 de abril. — Retírase M. De Lisle. — Expide el gobierno su pasaporte á M. Gloux, cónsul de Francia en Veracruz. — Triunfos del gobierno sobre los sublevados. — Discurso pronunciado por el presidente ante las Cámaras el 30 de junio. — Préstamos. — Exposiciones pidiendo el cambio de sistema político. — Descontento público. — Traelación á México de los restos de Iturbide. — Prisión de Gómez Farias y Alpuche. — Renuncia el ministerio del Interior don José Joaquín Pesado. — Funerales hechos á los restos de Iturbide. — Absolución de don José Joaquín Pesado. — Sublevación de Tampico. — Llega á Veracruz el almirante Baudin. — Conferencias de Jalapa entre Baudin y don Luis Gonzaga Cuevas. — Ataque á San Juan de Ulúa. — Insultos é injurias á México. — Felonías del almirante. — Heroica defensa de la guarnición del castillo. — Capitulación de San Juan de Ulúa. — Capitulación de la plaza de Veracruz. — Sesión de la Cámara de diputados de 1.º de diciembre. — Entusiasmo patriótico y sus pasajeros efectos. — Expulsión de franceses. — Sorprenden los franceses la plaza de Veracruz en la mañana del 5 de diciembre. — Pormenores relativos á aquel suceso. — Parte oficial de Santa Anna. — Pormenores relativos al ataque de Ulúa. — Santa Anna herido.	409	CAPÍTULO VII. — 1841. — Término de la rebelión de Canales. — Relaciones de México con el exterior. — Opinión del presidente de la República y del de la Cámara de diputados sobre el Poder Conservador. — Conflicto producido por un permiso para la importación de hilazas. — Depredaciones de los bárbaros. — Declárase á don Anastasio Bustamante benemérito de la patria. — Proyecto de amortización de la moneda de cobre. — Derrota de Anaya en Comitán. — Pronunciamiento de Romero en Orizaba. — Premios á Bustamante y Valencia. — Disgusto de los conservadores con motivo de las fiestas de premios. — Rivalidad de Valencia. — Pronunciamiento de Paredes. — Plan de Paredes. — Exito del pronunciamiento. — Elección de gobernador. — Disposiciones tomadas por el gobierno. — Complicidad de Cortazar, Galindo y Juvera. — Pronunciamiento y plan comercial de Veracruz. — Alarmas en México. — Pronunciamiento del general Valencia. — Declaraciones del Poder Conservador. — Suspende el gobierno las leyes origen de los pronunciamientos. — Santa Anna se presenta como <i>mediador</i> . — Oficios cambiados entre Santa Anna y el ministro de la Guerra. —	
CAPÍTULO V. — 1838-1839. — El Supremo Poder Conservador interviniendo en los asuntos del gobierno. — Movimiento ministerial. — Carta de Baudin relativa á las conferencias de Jalapa. — Contestación del presidente á una carta del almirante. — Solicita el presidente permiso para salir á campaña, y agitación que se produce en los partidos políticos. — Ministerio de Gómez Pedraza y Rodríguez Puebla. — Iniciativa del ministerio. — Amotínase el pueblo pidiendo la restitución de las leyes federales. — Oposición del Supremo Poder Conservador. — Hacen dimisión los ministros. — Deplorables escaseces del ejército. — Discursos del presidente de la República y del de la Cámara de			

	Pág.		Pág.
— Plan de Santa Anna.— Plan del general Valencia.— Plan del gobierno.— El Poder Conservador desaprueba el plan del gobierno.— Estado lastimoso de la capital.— Bustamante toma el mando en jefe del ejército, y se retira de la presidencia, que encarga á don Javier Echeverría.— Retraimiento de los liberales.— Preliminares de un arreglo entre las fracciones contendientes.— Entrevistas de Santa Anna y Almonte en Mejicalcingo y en Tacubaya.— Armisticio.— Plan ó bases de Tacubaya.— Junta en la hacienda de los Morales.— Oficio de Santa Anna al Poder Conservador y las Cámaras ofreciéndoles su protección contra los federalistas.— Acta de la Junta del Seminario para la proclamación del sistema federal.— Recrudescense las hostilidades.— Acción de la Viga.— Sitúase Bustamante en la villa de Guadalupe.— Conflicto entre las fuerzas de Santa Anna y las de Bustamante.— Propone Santa Anna la celebración de un convenio.— Convenio de la Presa de la Estanzuela.— Proclama de Bustamante.— Entrada de Santa Anna en México.	457	Reyes y Echegaray.— El general Llergo impone la retirada á Peña.— Opiniones de la junta de oficiales.— Indecisión del general en jefe.— Bases de capitulación propuestas por Llergo.— Indignación con que son recibidas.— Retirada de Peña.— Convenios de Texpeshual.— Sufrimientos del general Peña.— El general Ampudia es nombrado jefe de la división.— Abre negociaciones con los jefes sublevados.— Iníciase el nombramiento de comisionados.— Retirada de Ampudia.— Resiste Sentmanat el paso de tropas mexicanas á Tabasco.— Avista Ampudia la barra.— Victoria de San Juan Bautista.— Ampudia se posesiona del Departamento.— La comisión yucateca en México.— Obstinación de la comisión y rompimiento con el gobierno.— El gobierno provisional expide un manifiesto.— Últimos decretos de Santa Anna en 1843.— Quebrantos del comercio extranjero.— Interinato de don Valentín Canalizo.— Retirase Santa Anna á Manga de Clavo.— Nuevas negociaciones con la comisión yucateca.— Examen del convenio de paz con Yucatán.	489
CAPÍTULO VIII.— 1841-1842.— Felicitaciones á Santa Anna por el triunfo de la revolución.— Nombramientos de representantes.— Santa Anna es nombrado Presidente provisional.— Nombramiento de ministerio.— Protesta de los seis departamentos.— Pronunciamientos en Guadalajara y Durango.— Pronunciamiento en el Sur.— Victoria de Armijo en Nuevo México.— Providencias en todos los ramos dictadas por Santa Anna.— Amortización de la moneda de cobre.— Convocatoria para la elección de un Congreso Constituyente.— Construcción de la Plaza de mercado del Volador.— Despotismo militar.— Disposiciones vejatorias contra empleados, hacendados y el clero.— Suspensión de pagos.— Inauguración de los trabajos para la construcción del teatro de Vergara.— Agentes de texanos promueven el reconocimiento de la independencia de aquel departamento.— La rebelión yucateca.— Misión de Quintana Roo.— Proposiciones de Bocanegra al gobierno yucateco.— Sometimiento de Tabasco.— Elecciones de diputados.— Prisión de Herrera y suspensión de <i>El Siglo XIX</i> .— Disgusto del gobierno por el resultado de las elecciones.— Aumento de la criminalidad.— Aumento de contribuciones.— Planes de dictadura.— Tendencias aristocráticas de aquel gobierno.— Sublevación de Chilapa.— Invasiones de los bárbaros.— Medidas hostiles contra los yucatecos.— Instalación del Congreso Constituyente.— Apertura de las sesiones.— Fiestas en el cumpleaños de Santa Anna.— Decreto contra la prensa.— Permisos para la introducción de hilazas.— Prisión de don Juan Bautista Morales.— Amenazas á los liberales.— La cuestión de Texas.— Sucesos notables del mes de agosto.— Fiestas de setiembre.— Entierro de un pie de Santa Anna.— Victorias del gobierno en Yucatán y Texas.— Agregación del distrito de Soconusco á la República Mexicana.	473	CAPÍTULO X.— 1844.— Apertura de las Cámaras.— Cesa en sus tareas el Consejo de los Departamentos.— Declaración de presidente de la República en favor de Santa Anna.— Proposiciones de Pedraza sobre legitimidad del gobierno interino.— Nombramiento de presidente interino.— La cuestión de Texas.— Notas de Bocanegra y Thompson, Almonte y Upshur.— Mensaje de Tyler á las Cámaras de los Estados Unidos.— La cuestión de Texas en las Cámaras Mexicanas.— <i>El Diario del Gobierno</i> y la prensa de oposición.— Nuevas fases de la cuestión de Texas.— Mr. Gilbert L. Thompson, comisionado de los Estados Unidos.— Notifica Mr. Green al ministerio mexicano el proyecto de agregación de Texas á los Estados de la Unión.— Digna y enérgica respuesta de Bocanegra.— Nota insolente de Mr. Green.— Respuesta decorosa de Bocanegra.— Santa Anna en México.— Cambios en el ministerio.— Pide el ministerio á las Cámaras recursos extraordinarios.— Fiestas del 13 de junio.— Invasión de Tabasco por Sentmanat.— Prisión y ejecución de Sentmanat.— Fusilamiento de prisioneros.— Mutilación del cadáver de Sentmanat.— Reclamaciones de los ministros extranjeros contra el fusilamiento de prisioneros hechos por Ampudia.— Las Cámaras conceden al gobierno recursos extraordinarios.— Insultos del <i>Diario oficial</i> á las Cámaras.— Defensa de las comisiones de ambas Cámaras.— Retirada de Santa Anna.— Nueva elección de Canalizo.— Iniciativa de un préstamo de diez millones.— Bodas de Santa Anna.— Discusión sobre el préstamo de diez millones.— Nota de Mr. Shannon protestando contra la <i>invasión</i> de Texas.— Contestación de don Manuel Crescencio Rejón, ministro de Relaciones.— Intimación de Shannon.— La asamblea departamental de Jalisco inicia la revolución.— La guarnición de Jalisco se adhiere á la iniciativa de la asamblea departamental.— Manifiesto de Paredes.	508
CAPÍTULO IX.— 1842-1843.— Oposición de principios entre los miembros de la comisión de Constitución.— Reforma la mayoría su proyecto.— Bravo es nombrado presidente interino.— Intrigas y marcha de Santa Anna.— Los periódicos oficiosos.— Resístese el Congreso á tomar en consideración el acta de Huejotzingo.— El gobierno y la guarnición secundan el pronunciamiento.— Manifiesto del Congreso.— Instalación de la Junta Nacional Legislativa.— Recibe el gobierno noticias de Ampudia.— Presentase en Monterrey la escuadra americana.— Los Estados Unidos rehuyen la responsabilidad del ataque á Monterrey.— Escándalo en el teatro de Nuevo México.— Disuélvese el ayuntamiento.— Excitación y malestar generales.— Trabajos de las facciones.— El general Valencia y la Junta Legislativa.— Influencias conservadoras.— Se presenta Paredes en México.— Yucatán en armas.— Zozobras de los partidos al regreso de Santa Anna.— El gobernador Vieyra.— Intrigas de Valencia.— Destitución de Paredes.— Ordenes vejatorias en diversos ramos.— Las Bases Orgánicas.— Uso que hace Santa Anna de la séptima base de Tacubaya.— Toma del Carmen.— Invasión de Yucatán.— Peripicias de la campaña.— Acción del 25 de noviembre en la Eminencia.— Conflictos entre los sublevados.— La división de Peña se pone en movimiento.— El general Andrade ocupa á Chiná.— El general Llergo ataca á Andrade.— Deplorables efectos de la acción de Chiná.— Sucesos del 13 de febrero.— Expulsión de sospechosos.— Desembarque en Telchac.— Ocupación de Tixkokob.— Miseria de las tropas.— Obstáculos de la marcha.— Trastornos en el plan de campaña.— El general Peña en Pacatum.— Temores y vacilaciones.— Son enviados á Mérida		CAPÍTULO XI.— 1844-1845.— Efectos en México de la rebelión de Paredes.— La Cámara y el Ejecutivo.— Acusación del ministro Reyes.— Llegan Santa Anna á México.— Su manifiesto de 21 de noviembre.— Su estancia en Querétaro.— Prisión de los diputados de la Asamblea de Querétaro.— Escándalos en México.— El gobierno disuelve las Cámaras.— Decretos de 29 de noviembre y 2 de diciembre.— Protestas de las autoridades y corporaciones.— Motín del 6 de diciembre y caída del gobierno interino.— Insultos á Santa Anna.— Imputaciones injuriosas hechas por Santa Anna.— El nuevo ministerio.— Rogativas y acciones de gracias al Todopoderoso.— Manifiesto de don Nicolás Bravo.— Nombramiento de presidente interino.— Acusación del presidente y sus ministros.— Plan del ejército en favor de Santa Anna.— Disposiciones del gobierno de Herrera y de las Cámaras para nulificar y resistir á Santa Anna.— Ataca Santa Anna á Puebla.— Heroica resistencia de los poblanos.— Retirada de Santa Anna.— Entran en Puebla Paredes y Bravo.— Detalles sobre la misión confiada por Santa Anna á Mendoza y Haro.— Comunicación de Santa Anna á Herrera.— Aprehensión de Santa Anna en Jico.— Fiesta de acción de gracias en el santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.— Deróganse los decretos de Santa Anna.— Respuesta de García Conde á un oficio de Santa Anna.— Cambio de ministerio español.— El asunto de la agregación de Texas á los Estados Unidos.— Rompimiento de relaciones.— Temblor del 7 de abril.— Proposiciones de arreglo hechas por los texanos.— El gobierno pide autorización para proceder á un arreglo con Texas.— Decreto de amnistía	

	Pág.		Pág.
del 24 de mayo.—Sale Santa Anna para Venezuela.—Convocatoria á elección de presidente.—Motín del 7 de junio.—Proceso del general Rangel.—Descontento é inquietud.—La prensa periodística.—La situación en aquellos días.	525	terrey.—Don Pedro Ampudia, general en jefe del ejército del Norte.—La brigada del general Ramírez llega á Monterrey.—Fortificaciones y defensas de Monterrey.—Discordia entre los defensores de Monterrey.—El fuerte de la Tenería.—Defensa y resistencia heroica de la Tenería el 21 de setiembre.—Ataque al fortín del Diablo.—Ataque del fortín del puente de la Purísima.—Pérdida del fortín de la Federación.—Los prisioneros mexicanos en el campo de Taylor.—Pérdida del fortín del Obispado.—Abandono de las líneas de defensa exteriores.—Combates del día 23.—Situación de los sitiados y de los sitiadores.—El parte de Ampudia.—Capitulación de Monterrey.—Retirada de las tropas mexicanas.—Consideraciones.	572
CAPÍTULO XII.—1845.—Preliminares del convenio propuesto por los texanos.—Determinaciones del gabinete mexicano al recibir la noticia de la agregación de Texas á los Estados Unidos.—Oposición al gobierno.—Cambio de ministerio.—Presidencia constitucional de don José Joaquín de Herrera.—Préstamo de quince millones.—Movimientos de las tropas de los Estados Unidos.—Llegada de Mr. John Slidell.—Intrigas de don Mariano Paredes.—Conducta patriótica de don Mariano Arista.—Pronunciamento del 14 de diciembre en San Luis.—Manifiesto de Paredes.—Contestación del gobierno.—Circular del ministro Anaya.—Influencias y participación de las clases privilegiadas en el plan de Paredes.—Manifiesto de Herrera.—Pronunciamiento de la capital.—Plan reformado por Valencia.—Fidelidad de los alumnos del Colegio militar.—Valencia pasa al palacio y el pueblo celebra su triunfo.—Proclama de Herrera.—Detalles relativos al pronunciamiento de la capital.—Proclama de Valencia y alocución de Paredes.—Renuncia de Herrera.—Acordos entre Paredes y Valencia.—La prensa de la capital: <i>El Siglo XIX, La Voz del Pueblo, El Amigo del Pueblo y El Monitor Constitucional</i> .—Sale de la capital Mr. John Slidell.	542	CAPÍTULO XV.—1886-1887.—La política de Santa Anna.—El Consejo de Gobierno.—Artículo alarmante del <i>Diario del gobierno</i> — Dificultades hacendarias.—Alarma general.—Contribución de guerra.—Motines del 14 y 18 de octubre.—Manifiesto de Santa Anna.—Manifiesto de Salas.—Disgustos entre Salas y Rejón.—Cambio de funcionarios.—Estancia del ejército en San Luis.—Desocupación del puerto de Tampico.—Ocupación de Tampico por los americanos.—Disposiciones de Santa Anna en San Luis.—Censura de ellas hecha por el señor Balbontín.—Terminación del armisticio pactado en Monterrey.—Nota de Buchanan al gobierno mexicano.—Santa Anna deja paso libre á una división americana en marcha para Tampico.—Renuncia Valencia el mando de una división.—Situación del ejército á fines de 1846.—Ataques de la prensa al ejército.—Los bandos políticos.—Decreto de préstamos de dos millones.—Intrigas de diversas órdenes.—Juntas preparatorias.—Apertura del Congreso.—Insurrección de Tabasco.—La neutralidad de Yucatán.—Proyectos de contingente extraordinario á los Estados y préstamo de seiscientos mil pesos.—Contestación del Congreso á las iniciativas sobre recursos.—Elección de presidente y vicepresidente.—Farias toma posesión de la vicepresidencia.—Nuevo ministerio.—Acción de gracias de Santa Anna.—Cargos hechos al clero por el <i>Diario del gobierno</i> .—Sesión permanente del 7 al 10 de enero.—Discusión de la ley de ocupación de bienes de manos muertas.—Primera protesta del cabildo metropolitano.—Dificultades que se presentaron á la publicación de la ley.—Don Juan José Baz publica por bando solemne la ley de ocupación de bienes eclesiásticos, el miércoles 13 de enero de 1847.—Alborotos; sus promovedores y su significación.—Ministerio de don Andrés López de Nava.—Hostilidad del clero.—Segunda protesta del cabildo metropolitano.—Comunicaciones cambiadas entre el ministerio y el cabildo.—Bando de don Juan José Baz.—Oposición de los moderados al ministerio y á la ley.—Reglamentase la ley de ocupación.—La Junta de la Academia de San Carlos se niega á intervenir en el asunto de la ocupación de bienes de manos muertas.—Don Fernando Ramírez renuncia el ministerio de Relaciones y Gobernación.—Doblez de Santa Anna.—Protesta del obispo de Michoacán.—Proposiciones de don Vicente Romero contra la insofencia clerical.—Pide el diputado Escudero la derogación de las leyes de 11 de enero y 4 de febrero de 1847.	589
CAPÍTULO XIII.—1846.—Competencias entre los generales Valencia y Paredes.—Entre Paredes en la capital.—Acta general del ejército.—Nombramiento de junta de representantes de los Departamentos.—Paredes, presidente interino.—Abusos y desórdenes.—Decisiones notables de Paredes.—Juramentos del presidente interino.—Nombramiento del ministerio.—Libertad de imprenta.— <i>El Tiempo</i> y la prensa periodística.—Propaganda monarquista.—Alarma pública.—Declaraciones de Paredes, arrancadas por la indignación pública.—Pormenores relativos á la intriga monarquista.—Sepárase Almonte del ministerio de la guerra.—Cambios de ministerio.—Bravo, gobernador del Departamento de México.—Notas cambiadas con Mr. John Slidell.—Principio de la guerra norte-americana.—Movimientos del ejército de Taylor.—La plaza de Matamoros.—El Fuerte Brown.—Ampudia, general en jefe.—Primeras hostilidades.—Arista, general en jefe.—Plan de Arista.—Las fuerzas mexicanas atraviesan el río Bravo.—Ataque al fuerte Brown.—Batalla de Palo-Alto.—Retirada de Arista.—Acción de la Resaca de Guerrero.—Las fuerzas mexicanas repasan el Bravo.—Arista desocupa á Matamoros.—Ocupación de Matamoros por las fuerzas invasoras.—Retirada del ejército mexicano á Linares.—Cambios de ministerio.—Instalación del Congreso general extraordinario.—Pronunciamientos y revoluciones en diversas localidades.—Elección de presidente y vicepresidente de la República.—Iniciativas sobre declaración de guerra, sobre permiso á Paredes para tomar el mando del ejército y sobre facultar al gobierno para hacerse de recursos.—Salen de México tres brigadas con destino á la frontera.—Don Nicolás Bravo se encarga del Poder Ejecutivo.—Nuevo ministerio.—Manifiesto de Paredes.—Iniciativa de decreto del 3 de agosto.—Ineficacia del plan de San Luis.—Pronunciamiento del general Salas.—Contestaciones entre el gobierno y los pronunciados.—Evasión de Paredes.—Conferencia de los comisionados de uno y otro bando.—Triunfo de los pronunciados.—El general Salas ocupa el Palacio Nacional.	553	CAPÍTULO XVI.—1847.—Salida del ejército de San Luis en busca del enemigo.—Marcha difícil de las tropas.—Revista del ejército en la Encarnación.—Llegada á Agua-Nueva.—Llega la vanguardia mexicana frente á la Angostura.—Santa Anna intima rendición á Taylor.—Planes y disposiciones de los americanos.—Combate del 22 de febrero.—Descripción del teatro de la batalla.—Examen comparativo de los ejércitos.—Batalla del 23 de febrero.—Retirada del ejército mexicano.—Parte oficial del general Santa Anna.—Parte oficial del general Zacarías Taylor.—Juicio del historiador americano Ripley acerca de la batalla de la Angostura.	608
CAPÍTULO XIV.—1846.—Manifiesto del general don José Mariano Salas.—Programa del general Salas.—Ley contra conspiradores.—Ingerencia de Gómez Farias en el gobierno.—Conciliaciones malogradas.—Desembarca Santa Anna en Veracruz.—Manifiesto de Santa Anna.—Confesiones importantes.—Declárase en vigor la Constitución de 1824.—Falso federalismo.—Almonte y Santa Anna.—Intrigas de éste en descrédito del sistema federal.—Asambleas populares.—Exageraciones.—Desacuerdo ministerial.—Dificultades del ministerio con Santa Anna.—Entrada de éste en la capital.—Destierro de don Mariano Paredes.—Comunicaciones cambiadas entre el ministro de Relaciones mexicano y el secretario de Estado de Norte-América.—Orden comunicada al comodoro americano para que permitiese á Santa Anna desembarcar en Veracruz.—Muévase el ejército mexicano hacia Mon-		CAPÍTULO XVII.—1847.—El clero, el gobierno y la cuestión de recursos.—Breve estudio del asunto de ocupación de bienes de <i>manos muertas</i> .—Decisión del gobierno para hacer cumplir las leyes de 11 de enero y de 4 de febrero.—Oposición clerical y moderada.—Energía y carácter de don Valentín Gómez Farias.—Cambio de cuartel del cuerpo de cívicos de la <i>Independencia</i> .—Orden de movilización del <i>Independencia</i> .—Pronunciamiento del 26 de febrero.—Proclama de Canalizo.—Plan de los pronunciados.—Anarquía en el Congreso.—Participación del clero en el pronunciamiento.—Farias ante la revolu-	

	Pág.		Pág.
ción.— Los <i>polkos</i> soldados de la Fe — Cambio de plan del pronunciamiento.— Incidente relativo á recursos para el mantenimiento de los pronunciados.— Combates de aquellas días.— Prisión de don Manuel Gómez Pedraza.— Crítica situación de Veracruz.— Manifiesto de la mayoría del Congreso.— Santa Anna comunica á Farias y á Barragán su decisión de pasar á la capital á encargarse del gobierno.— Llega Santa Anna á la villa de Guadalupe.— Juramento de Santa Anna y su entrada en la capital.— Alocución de don Juan José Baz al presidente.— Nombres.— Terminación de la guerra civil — Salida de las tropas.— Los partidos: sus alianzas y disensiones con Santa Anna.— Demostraciones en favor de los <i>polkos</i> — Término final del asunto de la ocupación de bienes de <i>manos muertas</i> .— Ley del 27 de marzo autorizando al gobierno para proporcionarse veinte millones de pesos.— Exhibición de dos millones de pesos hecha por el clero.— Derogación de las leyes de 11 de enero y 4 de febrero.— Consideraciones.— Exposición de Santa Anna al Congreso.— Supresión de la vicepresidencia.— Creación del cargo de presidente sustituto.— Candidaturas de Anaya y Almonte.— Borrascosa sesión del Jueves Santo.— Nombramiento de don Pedro María Anaya como presidente sustituto.— El periodismo.— Aberraciones.— Proclama de Santa Anna con motivo de la pérdida de Veracruz.— Sale de México Santa Anna.— Temores y peligros.— Algunos pormenores relativos al motín de los <i>polkos</i>	628	zas.— Plan de Santa Anna.— Aproximarse á México los americanos.— Entusiasmo público.— Proclama de Santa Anna.— Scott no se resuelve á atacar las fortificaciones del Peñón.— Sitúase Scott en Tlulpan.— Rebelión del general Valencia.— Sitúase en Padierna.— Defectos de la posición.— Combates del 19 y 20 de agosto en Padierna.— Derrota de la división del Norte — Pormenores y consideraciones acerca de la derrota de Padierna.	660
CA PÍTULO XVIII.— 1847.— Invasión americana en el Noroeste de la República — Acción del Saermento.— Ocupación de Chihuahua.— Invasión de Nuevo México.— Insurrección de Archuleta y Ortiz.— Invasión de California.— Levantamiento de los californios.— Bloqueo de Veracruz.— La escuadra americana en Alvarado.— Fracasos de la escuadra de Alvarado y San Juan Bautista.— Desembarca Scott en las playas de Veracruz.— El ejército sitiador y el ejército sitiado.— Estado de la plaza.— Patriotismo de los veracruzanos.— Primeras hostilidades.— Rompe Scott sus fuegos sobre la plaza.— Horrores del bombardeo.— Actos heroicos.— Deterioro y ruina de los edificios.— Solicitan los cónsules una tregua.— Negativa de Scott.— Desesperación de los sitiados.— Pérdida de vidas é intereses.— Preliminares de la capitulación.— Capitulación de Veracruz.— Ocupación de Veracruz por los americanos.— Injustas apreciaciones de la conducta de los capitulados.— <i>El Boletín de Veracruz</i> .— Elogios que de los defensores de Veracruz hizo Scott.— Cerro Gordo — Campamento mexicano.— El ejército americano.— Combate del 7 de abril.— Batalla de Cerro Gordo.— Valerosa defensa de la derecha del campamento mexicano.— Los prisioneros de guerra.— Desocupación de Perote por las tropas mexicanas.— Entran los americanos en Jalapa y en Perote.— Acusaciones y defensas.— El gobierno y los poderes públicos después de la derrota de Cerro Gordo.— Las facultades extraordinarias.— Asalto á Rejón — La guerra á todo trance.— Las guerrillas.— Consideraciones.— La mediación de Inglaterra.— Los hombres del gobierno.— Carencia de recursos.— Añagazos del clero.— El orgullo.— La guerra de partidas.— Proyecto de desertión de irlandeses.— Desacuerdo y diferencias.— <i>El Razonador</i> .— Desunión de los poderes públicos.	642	CAPÍTULO XXI.— 1847.— Consecuencias de la derrota de Padierna.— Churubusco.— El armisticio del 21 de agosto.— Motín del 27.— Conferencias de los comisionados para el proyecto de tratado de paz.— Una nota de M. Trist.— Ruptura de las negociaciones.— Cesación del armisticio.— Imputaciones y recriminaciones.— Línea de batalla formada el 7 de setiembre por Santa Anna.— Batalla de Molino del Rey.— Conducta de la caballería y del general Santa Anna el 8 de setiembre.— Ejecución de los irlandeses que formaron la compañía de San Patricio.— Escaramuzas.— Detalles.— Bombardeo y asalto de Chapultepec.— Injustas apreciaciones hechas por Santa Anna acerca de los defensores de Chapultepec.— Avance de los americanos hacia la capital.— Toma de las garitas de Belén y San Cosma.— Resuelve Santa Anna el abandono de la capital.— Conducta patriótica del ayuntamiento de México.— Entran en la capital los americanos.— Combates que formaron la compañía de San Patricio.— Disposiciones y medidas dictadas por Scott.— Pérdidas de los americanos en la campaña del Valle de México.— Nuestras pérdidas.— Reflexiones.	678
CAPÍTULO XIX.— 1847.— Santa Anna en Orizaba.— Su entrada y permanencia en Puebla.— Decaimiento del espíritu público — Invadidos é invasores.— Los guerrilleros.— Intimación del general Worth.— Escaramuza de Amozoc.— Entrada de los americanos en Puebla.— Establece Scott su cuartel general en Puebla.— Intrigas y desavenencias en la capital.— Organización de los partidos políticos.— Alarma en la capital al anunciarse el regreso de Santa Anna.— Conferencias en Ayotla.— Exposición de Santa Anna.— Una junta de generales resuelve la defensa de México.— Juramento de la Constitución reformada.— Discurso y manifiesto de Santa Anna.— Separación de Baranda del ministerio de Relaciones exteriores é interiores.— El decreto del 7 de mayo.— El clero y los recursos.— Persecuciones á jefes militares.— El periodismo.— Llegada de M. Trist con comunicaciones para el gobierno de México.— Pláticas secretas entre Santa Anna, Trist y Scott.— Resolución del Congreso acerca de la nota de Buchanan.— Trabajos emprendidos para la fortificación y defensa de la capital.— Total de fuerzas mexicanas reunidas en la capital.— Situación de las fuer-		CAPÍTULO XXI.— 1847-1848 — La Constitución de 1824 y el sistema federal.— Renuncia de Santa Anna.— Su campaña de Puebla.— Destitución de Santa Anna.— Peña y Peña se encarga del Poder Ejecutivo.— Entrega Santa Anna el mando del ejército, y se retira á Tehuacán.— La división de Herrera en su marcha á Querétaro.— Elementos disolventes.— Don Pedro María Anaya, presidente interino.— Nueva organización del ejército.— Situación general lamentable.— Ejecución de los patriotas Alcalde y García — Tropas americanas en la República.— Diversas operaciones de guerra en puntos diferentes.— La capital durante su ocupación por el ejército americano.— El partido moderado y la paz.— Primeros pasos para la celebración de un tratado de paz.— Incidentes ocurridos en los preliminares.— Apertura de las negociaciones.— El Congreso.— Presidencia interina de Peña y Peña.— Movimientos revolucionarios — Entrevista de los comisionados mexicanos con Mr. Trist.— Nuevas dificultades.— La cuestión de recursos.— El gobierno de Querétaro y sus elementos.— Firmase el tratado de paz de Guadalupe.— El tratado.— Varias noticias referentes á Santa Anna, el Ayuntamiento de México y el general Scott.— Armisticio.— Últimas operaciones de tropas americanas.— El tratado de paz en los Estados Unidos.— Su ratificación por el Senado y gobierno americano.— Su ratificación en México.— Canje de las ratificaciones.— Presidencia de don José Joaquín de Herrera.— Muévase de Querétaro el gobierno.— Desocupación de la capital por las tropas americanas el lunes 12 de junio de 1848, á las nueve de la mañana.— Salen de Veracruz los americanos el 30 de julio.— La contraguerrilla poblana.— Revolución de Paredes y Jarauta.— Derrota de las fuerzas de Paredes y fusilamiento del padre Jarauta.— Término de la rebelión de Paredes.— Falta de garantías en la capital.— Instalación del nuevo Congreso.— Conato de pronunciamiento.— Las compañías de San Patricio.— La guerra de castas en Yucatán.— Reincorporación de Yucatán á la República.— El primer aniversario de la defensa heroica de Churubusco.	698
		CAPÍTULO XXII.— 1848-1849.— Desbarajuste hacendario — El ejército y la guardia nacional.— Honras á los mártires de la guerra americana.— Fallecimiento de don Carlos M. Bustamante.— Don Manuel Piña y Cuevas, ministro de Hacienda.— El proyecto de Banco Nacional.— Proyecto de reforma del ejército.— Representaciones contra Santa Anna.— Situación general al cerrar el Congreso sus sesiones.— La guerra de castas.— Juicio del gobierno moderado.— Proyecto de colonización.— La tolerancia de cultos.— El clero.— <i>El Universal</i> .— El Presidente y el Papa.— Dificultades de todo género.— Penurias.— Pronunciamientos.— Polémicas periodísticas.— Renuncia Piña y Cuevas el ministerio de Hacienda.— Contratas de sangre.— El Rito Nacional Mexicano.— La fusión.— Ayuntamiento conservador.— Los monarquistas.— Las	

	Pág.
elecciones de setiembre en San Ildefonso. — Insultos de los conservadores á los caudillos insurgentes. — Su defensa. — Las elecciones de diciembre. — Los ministros de Hacienda. — Proyecto de crédito público. — Manifestación pública contra los monarquistas con motivo de las elecciones para el ayuntamiento. — Sesión del 1.º de diciembre en las Cámaras. — Derrota de los monarquistas. — Renuncia el ayuntamiento conservador. — Renuncias, dimisiones y resistencias. — Destierro de un periodista español. — Queda sin solución el conflicto municipal . . .	712
CAPÍTULO XXIII — 1850 — Situación general al principio del año, según el discurso presidencial. — Revista de los Estados. — Muerte de hombres notables. — La cuestión del ayuntamiento. — Medias hacendarias. — Fusión monárquico-santannista. — El partido conservador impide nuevamente las elecciones de diputados en el Distrito — <i>El Universal</i> . — Dimisión de Elorriaga. — Don Melchor Ocampo, ministro de Hacienda. — Asesinato de don Juan de Dios Cañedo — Ataques á don Mariano Arista. — Los periodistas conservadores. — Pobreza de las rentas públicas. — Opiniones de don Manuel Payno. — Nombramientos y renunciaciones de ministros de Hacienda. — Don Manuel Payno, ministro de Hacienda. — Protesta de periódicos contra la candidatura de Arista. — Sesiones extraordinarias. — Maniobras conservadoras. — Apuntes sobre la historia del partido conservador. — Es instalado el ayuntamiento conservador de 1840. — Elección de don Mariano Arista para la presidencia de la República. — Proyecto de Payno para el arreglo de la deuda exterior. — Proposición de don Guillermo Prieto para una suspensión de pagos. — Situación angustiada del Erario. — El contrabando. — Asesinato del general Reu. — Edictos del vicario capitular del arzobispado, prohibiendo la lectura de diversas obras y periódicos. — Primeras experiencias de aparatos telegráficos hechas en México. — Aspiración al progreso. — Elección del ayuntamiento. — Arreglo de la deuda interior, hecha por don Manuel Payno. — Instalación de la Junta de Crédito público. — Cierra el Congreso su periodo de sesiones extraordinarias. — Últimas resistencias del ayuntamiento conservador.	731
CAPÍTULO XXIV. — 1851. — Fuerzas y elementos de los partidos. — Don Clemente de Jesús Munguía y el obispado de Michoacán. — Negociaciones con la Silla Apostólica. — Provisión de vacantes eclesiásticas. — Declara la Cámara válida la elección de Arista. — Filiación política de Arista. — Sus antecedentes. — El banquete del 13 de enero — Arista toma posesión de la presidencia de la República. — Nuevo gabinete. — Renuncia de Payno. — Nombramiento de Esteva. — Examen de los actos de don Manuel Payno como ministro de Hacienda. — Paso de Esteva por el ministerio de Hacienda. — Dificultades y tropiezos en la secretaría de Hacienda. — Iniciativas de Yáñez. — Las facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda. — Discusiones en las Cámaras sobre este asunto. — Suspensión de sesiones. — Piña y Cuevas ministro de Hacienda — Plan de centralización. — Disgusto general. — Exigencias de los acreedores extranjeros. — Intrigas reaccionarias. — Pronunciamiento de los Liceaga. — Los reglamentos de Arista. — Ejecución de los asesinos de don Juan de Dios Cañedo. — Fallecimiento de Quintana Roo y Gómez Pedraza. — Pronunciamiento y plan de Eligio Ortiz. — Juntas de gobernadores en la capital. — Cómo era practicando el sistema federal. — El porvenir. — Dimisión de Piña y Cuevas. — Ministerio de don Fernando Ramírez. — El nuevo gabinete. — Programa político de don Fernando Ramírez — Renuncia de Esteva. — Miseria pública. — Censuras de la prensa. — Obras de ornato en palacio. — Las convenciones diplomáticas. — Reclamaciones de los ministros extranjeros. — Mr. Doyle. — Revolución de Canales y Carbojal. — Mr. Letcher, plenipotenciario de los Estados Unidos. — Don Juan de la Granja. — Fallecimiento de don Manuel Eduardo de Gorostiza. — Los conservadores invitan á Arista á renunciar. — Amenazas de los conservadores á don Melchor de Ocampo. — Llegada del representante pontificio monseñor Clementi. — Cierra el Congreso sus sesiones. — Los discursos de clausura de las Cámaras. — Situación general de la República al fin del año de 1851.	748
CAPÍTULO XXV. — 1852. — Informe oficial de los actos de don Mariano Arista en el primer año de su gobierno. — Los conservadores juzgados por Arista. — Noticias complementarias. — Necesidades públicas. — Relaciones con las potencias amigas. — La cuestión del clero. — La instruc-	

	Pág.
ción pública y el adelanto intelectual artístico y literario. — La empresa del telégrafo eléctrico. — Inseguridad en los caminos y ciudades. — Gavillas disidentes. — Carácter de Arista. — Desorden administrativo. — Asaltos á personas notables. — Insultos al presidente. — Intrigas conservadoras. — El asunto en Tehuantepec. — Crecimiento de los males públicos. — La nota de <i>última hora</i> — Temores de un golpe de Estado. — Cuestiones relativas al sistema representativo. — Dificultades con los ministros de Inglaterra y Francia. — Sucesos de Mazatlán. — Invasiones de los bárbaros. — Raousset de Boulbon. — Rebelión de Valdés en Mazatlán. — Dificultades del ministerio. — Conspiradores y espías. — Pronunciamiento de Blancarte en Guadalajara. — Revolución de Revollo. — Dimisión del gabinete Ramírez. — Imposibilidad de formación de nuevo gabinete. — Segundo plan de Blancarte. — Decreto de 21 de setiembre restringiendo la libertad de imprenta — Sesiones extraordinarias. — Acusación de varios ministros. — El plan del Hospicio. — Defección de López Uruga. — Los revolucionarios juzgados por don Melchor Ocampo. — Sucesos de Sonora. — Don Guillermo Prieto como ministro de Hacienda. — El sacristán Pablo Morales. — Pronunciamientos en diversas localidades. — Dimisión de don Mariano Yáñez. — Un discurso del señor don Guillermo Prieto, sobre facultades extraordinarias en el ramo de Hacienda. — Ataque de <i>El Siglo</i> á don Guillermo Prieto.	766
CAPÍTULO XXVI. — 1853. — Últimos cambios de gabinete bajo el gobierno de Arista — Don Juan Alvarez y don Mariano Arista. — Pronunciamiento de Ulúa y Veracruz. — Apertura del Congreso — Los discursos — Las primeras sesiones. — Trabajos preparatorios de la renuncia de Arista. — El general Arista hace entrega del Poder Ejecutivo. — Dimisión del Presidente. — La Cámara admite la renuncia de Arista y procede al nombramiento de presidente interino — Nombramiento de don Juan Bautista Ceballos. — El nuevo ministerio. — Conceden las Cámaras al gobierno facultades extraordinarias. — Motines frecuentes. — Primeros actos del gobierno de Ceballos. — Estado de la revolución. — Iniciativa revolucionaria de Ceballos. — Renuncian tres de los ministros. — Ceballos disuelve las Cámaras. — Pormenores. — Don Juan Múgica y Osorio. — Manifiesto de Ceballos. — Gobierno revolucionario de Ceballos. — Desorden. — Las operaciones militares en Guadalajara. — Revista de los Estados. — Entrevista de Robles y Uruga en Silao. — Convenio de Arroyozarco. — Renuncia Ceballos. — Nombramiento de don Manuel María Lombardini. — La cuestión de Tehuantepec. — Cuestión Lafont. — Llamamiento al general Santa Anna. — Actos más ó menos notables del gobierno de Lombardini. — Las reacciones. — Mexicanos y americanos. — Invaden los guatemaltecos el departamento de Soconusco. — Los conservadores de Michoacán. — Oaxaca. — Puebla. — Veracruz. — La situación en principios de marzo. — Elección de Santa Anna para la presidencia de la República. — Monseñor Clementi delegado apostólico. — El asunto Falconnet. — Preparativos de la vuelta de Santa Anna. — Desorden general en los Estados. — Carta de Alamán, programa del partido conservador.	790
CAPÍTULO XXVII. — 1853. — Llegada del general Santa Anna á Veracruz. — Entra el presidente en la capital. — Sucesos de los primeros veinte días del mes de abril. — Santa Anna toma posesión de la presidencia. — Ministerio conservador. — Decrétase la centralización administrativa. — Supresión de la libertad de imprenta. — El Consejo de Gobierno. — Repartición de empleos. — Disposiciones militares. — El nuevo ministro español. — Los periódicos. — <i>El Siglo XIX</i> . — Destierro de don Mariano Arista. — Centralización de rentas. — Ley contra salteadores. — Raousset. — Lane y el territorio de la Mesilla. — Pronunciamiento de la guardia nacional en Veracruz. — Fallecimiento de don Lucas Alamán. — Proyectos para solicitar el protectorado de España — El partido conservador y la monarquía. — 1.º de la Mesilla. — Asonada en Guanajuato. — Ley contra conspiradores. — Dimisión de Haro y Tamáriz. — Fallecimiento de Tornel. — Nuevos ministros. — Rompimiento de Santa Anna y Suárez Navarro. — Nuevas contribuciones. — Otros decretos. — Restablecimiento de la Orden de Guadalupe. — Tiranía y opresión. — Destitución de Ceballos, de Castañeda y de los ministros del Tribunal de Guerra. — Villarreal. — Raousset Boulbon. — Acta del 17 de noviembre levantada en Guadalajara. — Su Alteza Serenísima. — La cesión de la Mesilla. — La invasión de Walker.	809

Pág.	Pág.
<p>CAPÍTULO XXVIII. — 1853-1854. — La revolución de Ayutla y sus primeros caudillos. — Don Juan Alvarez. — Don Ignacio Comonfort. — Don Tomás Moreno. — Don Florencio Villarreal. — Pronunciamientos locales en el Sur. — Pronunciamiento de Cepeda Peraza en Yucatán. — Venta de indígenas. — Agitación de los ánimos en el departamento de Guerrero. — La dictadura en México. — Resuelve Santa Anna invadir el Sur. — Varias disposiciones hostiles dictadas por el gobierno. — Preliminares del rompimiento. — Adhiérese Comonfort á los planes de don Juan Alvarez. — Junta de «La Providencia.» — Proclamación del Plan de Ayutla. — Reforma del Plan de Ayutla en Acapulco. — Entusiasmo con que fué recibido el Plan de Ayutla. — Disidencias y sus motivos. — Pormenores. — Primeros actos de don Juan Alvarez como jefe del ejército restaurador de la libertad. — Adhesiones. — Movimientos de tropas. — Salida de Santa Anna para el Sur. — Su marcha hacia Acapulco. — Acción del Coquillo. — Captura del coronel Torres é incidentes de su salvación. — Fusilamiento de don Gordiano Guzmán. — Santa Anna en Acapulco. — Tentativa de asalto del 20 de abril. — Conferencias entre Comonfort y Céspedes. — Santo Anna se retira levantando su campo. — Defensa de don Juan Alvarez. — Acción del Peregrino. — Fallecimiento del general don Nicolás Bravo y de su esposa doña Antonia Guevara. — Alnrma producida en México por falta de noticias de Santa Anna. — Explicaciones oficiales de la retirada de Santa Anna. — Entrada de Santa Anna en México. — Crisis ministerial. — Progresos de la revolución. — Disposiciones terroríficas dictadas por el gobierno. — Salvación de Zambonino y Holzinger. — Nuevos pronunciamientos y adhesiones á la revolución. — Derrota y muerte de Villalva en el cerro del Limón. — Ejecución de don José María Ramos. . . .</p>	<p>CAPÍTULO XXIX. — 1854-1855. — La contribución de puertas y ventanas. — La venta del territorio de la Mesilla. — Ley contra murmuradores. — Expedición, derrota y muerte del conde Raousset Boulbon. — Desaprobación oficial y oficiosa de la conducta de Yáñez. — La guerra del Sur. — Pronunciamiento de Garza y sitio de Ciudad Victoria. — La revolución en Michoacán. — Carácter bárbaro en la guerra. — Ataque á Morelia. — Persecución y espionaje. — Incidente de don Enrique Angón. — Regresa Comonfort de su viaje á los Estados Unidos. — Acción del Calvario. — Zuloaga en Nuzco. — Triunfos y adhesiones. — Apelación al pueblo. — Santa Anna y el partido conservador. — La revolución en principios de 1855. — Persecución y confinamientos. — Adhiérese á la revolución la brigada Zuloaga. — Toma de Huetamo y fusilamiento de Bahamonde. — Nuevos triunfos de la revolución. — Guerra salvaje. — Manifiesto del 2 da febrero. — Salida de Santa Anna á Iguala. — Fusilamiento de don Rosendo Moreno. — La revolución de los Departamentos de México y Michoacán. — Terrible expedición del coronel Santa Anna en Michoacán. — Lo que fué y representó la revolución de Ayutla. — Zuloaga se adhiere á la revolución. — Desconfianza con que fué vista su adhesión. — El dinero de la Mesilla y don Francisco Arrangoiz. — Los ministros de Hacienda. — Operaciones de campaña. — Derrota de don Santos Degollado. — Pronunciamiento de Vidaurri. — Consulta de Santa Anna relativa al Estatuto Orgánico. — Comonfort en Jalisco. — Toma de Zapotlán. — Ocupación de Colima. — Preparativos del viaje de Santa Anna. — Don Antonio López de Santa Anna abandona la capital el 9 de agosto de 1855.</p> <p>CONCLUSIÓN.</p>
825	843 860

PLANTILLA

PARA LA COLOCACIÓN DE LAS LÁMINAS

DEL TOMO CUARTO

-PORTADA.	2
-Antigua Cámara de diputados en el Palacio Nacional.	52
-Iturbide, emperador.	80
-México.—Vista de la antigua Acordada.	187
- Id. —Vista exterior del Sagrario Metropolitano.	307
-Facsímile de la última página del tratado de paz con España, firmado en Madrid el 28 de diciembre de 1836.	393
-Mapa de la República Mexicana, con su división antes de la invasión norte-americana.	508
-Colegiata de Guadalupe.	536
-Panorama de Churubusco.	679
-Vista del histórico castillo de Chapultepec.	687
-Recuerdo de la guerra con los Estados Unidos.	694
-General don Mariano Arista.	752
-General don Antonio López de Santa Anna.	809

FE DE ERRATAS

DEL TOMO CUARTO

PÁGINA	COLUNA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
23	1	22	Durango	Jalisco
59	2	31	mexicana	americana
96	2	15	Pedro	Pablo
100	1	47	Leamur	Lemaur
151	1	13	que México	que en México
177	1	26	acto	hábito
175 y 181	2 y 1	42, 29 y 30	conde de la Cadena	don José María de la Cadena
200	1	44	condenó	condeasó
200	2	8	el mundo	él mismo
219	2	44	Tulancingo	Tnmpico
229	2	7	Congreso	Consejo
236	1	22	José	Juan José
241	2	13 (nota)	que en otros	que como en otros
252	2	4	con que la clase	con que había visto que la clase
256	1	24	goberrndor	comandante general
267	1	11	Acapulco	Oaxaca
268	1	49	el general	el general,
270	1	26 y 27	Primo, Tápia	Primo Tápia
271	1	38	Ignacio	Joaquín
277	2	23	y él contestó	y él contestó en la Memoria que publicó en París en 1835,
291	1	55	Sánchez	Suárez
320	2	9	acusado	acusador
323	2	53	guarnición	retiro
331	2	3	Tarero	Jarero
336	1	24	acostumbran	acostumbraban
337	2	50	Chilapa	Cuilapa
340	2	26	Naniau	Maniau
341	2	17	fallado	faltado
347	2	30 y 31	posesiones	posiciones
347	2	39	ciudad	ciudadela
348	1	6	Juan José	José Juan
349	1	17	1845	1835
354	1	43	distintamente	distante
360	1	38	1834	1824
362	2	55	declarar	declararle
380	1	9	computado	completado
387	1	24	Velázquez	Vázquez
387	1	31	Andrés L.	Andrés de la
388	2	43	de	á
410	2	2	Morelia	Michoncán
417	1	42	Francisco	José de las
433	2	37	fuertes	puertos
441	2	55	Cuernavaca	Morelia
449	2	29	Distrito	Departamento
457	1	48	inmortal	inmoral
460	1	50	junio	julio
463	2	20	1.º	4
470	1	5	decedió	accedió
483	2	55	Castañosa	Castañon
486	2	35	julio	junio
487	2	5	Patagórico	Pitagórico
489	1	52	autoridnd	anterioridad
493	2	4	Cubofranco	Cabofranco
502	1	12	Kumisté	Kanisté

PÁGINA	COLUNA	LÍNEA	DICE	DEBE DECIR
502	1	14	Hampoton	Hampolol
502	2	53	Bancli	Baneneli
520	2	22	reprobado	aprobado
521	2	55	Vicente	Valentín
524	2	4	diciembre	noviembre
531	2	17	28	29
538	1	16	perseguirla	proseguirla
546	2	45	derrotó	derrocó
550	2	46	al	el
567	2	24	Tampico, Tamaulipas	Tampico de Tamaulipas
575	2	2 y 3	traición de la	traición á la
578	1	32	Baranda	don Manuel Baranda
582	1	17	artillería	caballería
584	1	24	caballería	artillería
584	2	15 y 16	saliento	saliente
590	2	31	favor	pavor
593	1	26	muchos	mutuos
598	2	24	Roves	Boves
606	2	41	de que él	que de él
634	2	30	regularidad	irregularidad
636	2	33	Juárez	Suárez
654	2	5 y 6	Tezintlan	Teziutlán
654	2	15 y 16	José Camacho	Mariano Camacho
671	1	19	Anacamilpa	Nanac-amilpa
671	Nota	9	Granaderos de la Guardia Mixta de Santa Anna,	Granaderos de la Guardia, Mixto de Santa Anna,
686	1	25	Manuel	Ramón
689	2	18	coronel don Juan Álvarez	general don Juan Álvarez
693	2	47	auxiliares	milicia activa
699	2	16	Vallada	Villada
700	1	18	Congreso de gobierno	Consejo de gobierno
722	2	21	del Sur	de Nichú
733	2	21	Huatusco	Huatulco
740	2	28	1821	1820
741	1	16	triuvirato	triuvirato
751	2	31	gobierno	gobierno;
756	2	52	coste	corte
769	2	12	proponían	posponían
787	1	14	habían	había
809	Sumario	21	sesión	cesión
819	2	35	Las	Los
821	1	58	Bonilla	Láres
828	2	9 y 10	Cárdenas	Cadenas
836	1	21	coronel de artillería	teniente coronel de artillería
837	1	25 y 26	que se tributaban á su jefe,	que se le tributaban,
837	2	5	Nicolás	Nicanor
849	1	19	Tultepec	Sultepec
850	2	10	Javera	Tavera
853	2	42	situada	sitiada

ACLARACIONES

PÁG. 59, COL. 2.^a, LIN. 29 y 30: «*que lo firmaron juntamente con otros cuarenta y siete miembros... etc.*» No todos los cuarenta y siete que con Alamán y Michelena firmaron la Exposición á las Cortes, pertenecían á la diputación mexicana: eran representantes de varias de las provincias de Ultramar y no solamente de Nueva España; Milla era guatemalteco, Fernández de Píerola peruano, y así otros. Michelena era José Mariano y no José María.

PÁG. 243, en el sumario y 251, COL. 2.^a, LIN. 2.^a: «*Colin y el coronel Reyes Veramendi, aprehendido por don Felipe Codallos, fueron muertos, etc.*» Así se dijo en los primeros momentos: sin embargo, Reyes Veramendi pudo salvarse y sobrevivió muchos años. Colin fué asesinado.

PÁG. 277, COL. 2.^a, LIN. 22: «*cargo que en 1833 le hizo la sección del gran jurado, etc.*» Facio no llegó á presentarse, sino que huyó, desertando como antes lo había hecho en España. El descargo lo presentó en la Memoria que publicó en París en 1835.

PÁG. 320, COL. 1.^a, LIN. 29: «*el diputado Cerecero manifestó que era cierto... etc.*» En el acta de la sesión de 24 de abril de la Cámara de diputados, publicada en el número 121 del tomo II del *Telégrafo*, periódico oficial del gobierno, correspondiente al sábado 11 de mayo de 1833, se lee lo siguiente: «El señor Cerecero hizo presente entonces, que habiendo manifestado el señor Mangino en su defensa, que para salvar la vida del mismo señor, había influído cuanto había estado de su parte, le era preciso confesar en obsequio de esta verdad, que era cierto este hecho, y que hallándose por lo mismo obligado á la gratitud, pedía á la Cámara que lo eximiese de votar, etc.» Posteriormente á la publicación de esa acta en *El Telégrafo*, se dijo, que Cerecero expuso en favor de Mangino que éste se había esforzado por salvar la vida de un hermano de aquél, no la del mismo que hablaba.

PÁG. 320, COL. 2.^a, LIN. 32: «*no quiso jurar porque era un general, etc.*» Don Carlos Bustamante incurre, tal vez intencionadamente, en un error al asentar que Andrade, ante la sección del gran jurado, había dicho que no reconocía autoridad en Pedraza por haberle desposeído del generalato. Por el contrario, convino tácitamente en que no era general, presentando su despacho de coronel del 5.^o regimiento.

PÁG. 529 y 530, COL. 2.^a, LIN. 32 y 37: «*artillería montada.*»

Con el nombre de artillería montada suele designarse en México una parte del *material*, esto es, los cañones que están sobre sus cureñas, á diferencia de la *desmontada* que carece de éstas; pero tratándose del personal, la parte de este de que aquí se trata era llamada «brigada ligera,» ó con mayor propiedad y con sujeción á ordenanza del cuerpo, «brigada de artilleros á caballo.»

PÁG. 582, COL. 1.^a, LIN. 17: «*correitas.*» Los *correitas* eran soldados presidiales, y llamados así por las muchas correas que adornaban su traje.

PÁG. 633, COL. 2.^a, LIN. 4.^a: «*El gobierno tenía á su disposición... etc.*» Cítase en este párrafo el 6.^o batallón como leal al gobierno: ese cuerpo, aunque no se sublevó, sí se negó á sostener al gobierno, declarándose neutral menos para la percepción de sus haberes, pues los recibía del tesoro federal. Sin la inconcebible conducta de dicho batallón, el motín probablemente habría sido sofocado el mismo día 27.

PÁG. 654, COL. 2.^a, LIN. 5.^a: «*Teziutlán.*» En este batallón servían y quedaron allí prisioneros el hoy general don José María Mata, y el escribano don Antonio M. Gallegos.

PÁG. 751, COL. 2.^a, LIN. 9: «*en Tenango del Aire... etc.*» Arista, en aquella vez, se pronunció en Ameca; posteriormente el 8 de junio, los jefes y oficiales rebeldes ratificaron su pronunciamiento en Huejotzingo: no debe confundirse este pronunciamiento con el que produjo el Plan de Huejotzingo en 1842, en que se pidió la disolución del Congreso Constituyente de entonces. Véase la *Reseña histórica* de Arista, en la página 11; la circular del mismo, fecha 7 de junio, expedida en San Nicolás de los Ranchos, y su proclama de la misma fecha.

PÁG. 769, COL. 2.^a, LIN. 54: «*la falta de un ejército disciplinado é instruido... etc.*» El distinguido y pundonoroso militar don José de la Luz Palafox, nos remite la rectificación que sigue, é insertamos aquí, como una muestra de la deferencia que nos merece: «La época de que se trata ha sido tal vez, en la que México ha tenido un ejército reducido, es verdad, pero de lo más moralizado é instruido. Las leyes dictadas desde fin de 1847 en adelante, habían puesto al Ejecutivo en aptitud de desechar todo lo malo, y así se hizo, conservando solamente lo bueno, salvo pocas excepciones, obra del favoritismo. Indultados y declarados libres los desertores, la clase de tropa se salvó

de esa lepra; y establecido el sistema de recluta por medio de enganche voluntario, esa clase fué digna de servir á la República: y por lo que respecta á jefes y oficiales, habiéndose dado de baja á los desertores y cobardes, y expedido licencia ilimitada á los que sin tener esas tachas eran poco á propósito para el servicio, quedó lo mejor de nuestra oficialidad; y aún así se mandó que todos fuéramos sometidos á examen, aunque esto respecto de muchos, no llegó á efectuarse por no distraerlos del servicio á que estaban destinados en puntos distantes de la capital.»

PÁG. 827, COL. 2.ª, LIN. 26: «poco escrupuloso en el manejo de

los fondos públicos... etc.» La subcomisaría de Acapulco no lo era de la Guardia Nacional; era, como las demás, una oficina subalterna de la Comisaría general de Guerra y Marina: no hay documento público de cargos hechos á Moreno; pero sí consta lo siguiente en que pudieron fundarse: la subcomisaría cubría, por cuenta de la Federación, el haber íntegro de dos compañías de Guardia nacional, y Moreno tenía en servicio y pagada solamente una mitad ó parte de ellas, dejando el resto *rebajado*, y por consiguiente sin recibir el sueldo que la nación había satisfecho: los milicianos *rebajados* se presentaban en revista de comisario y pasada ésta se retiraban á sus labores.

VII/78

coll #f
completed

**THIS BOOK IS DUE ON THE LAST DATE
STAMPED BELOW**

**BOOKS REQUESTED BY ANOTHER BORROWER
ARE SUBJECT TO RECALL AFTER ONE WEEK.
RENEWED BOOKS ARE SUBJECT TO
IMMEDIATE RECALL**

Rec'd Moffit MAY 17 '95

LIBRARY, UNIVERSITY OF CALIFORNIA, DAVIS

D4613 (12/76)

RETURN TO the circulation desk of any
University of California Library

or to the

NORTHERN REGIONAL LIBRARY FACILITY
Bldg. 400, Richmond Field Station
University of California
Richmond, CA 94804-4698

ALL BOOKS MAY BE RECALLED AFTER 7 DAYS

- 2-month loans may be renewed by calling
(510) 642-6753
- 1-year loans may be recharged by bringing
books to NRLF
- Renewals and recharges may be made
4 days prior to due date

DUE AS STAMPED BELOW

APR 02 2005



3 1175 00375 9860

